

Protocolo de Sentencias T 3 – Año 2022

Sentencia N° 72

F°. 768-859

En la ciudad de **Río Cuarto**, Provincia de Córdoba, a los **05 días del mes de agosto de dos mil veintidós**, siendo las 12:00 horas, de conformidad con lo dispuesto por el art. 409, 2º párrafo del C.P.P., –en el marco de lo establecido en los artículos 2 y 5 del Anexo VI, *Protocolo de Actuación del Fuero Penal* (aprobado por el Tribunal Superior de Justicia, a través del Acuerdo N° 1.622, serie “A”, del 12/04/2020)– se constituyeron en la Sala de Audiencias de la **Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción**, bajo la **presidencia del Sr. vocal de Cámara, Daniel Antonio Vaudagna** e integrada por la Sra. vocal de Cámara, Natacha Irina García, por el Sr. Juez de Ejecución, Gustavo José Echenique Esteve y por los **Jurados Populares Sras.:** Nancy Marina Garilans Garaya, Leticia Verónica Sánchez, María Eva Maffrand y Eugenia Elizabeth Figueroa **y Sres.:** Hugo Daniel Gabosi, Emilio Adrián Aguilera, Jonás Ricardo Yunes y Walter Hugo Coria; en la oportunidad fijada para que tenga lugar –conforme al art. 409, segunda parte, del C.P.P.– la **lectura integral de la sentencia** (cuya parte dispositiva fue leída el día 05 de julio de dos mil veintidós) de los autos caratulados **“Macarrón, Marcelo Eduardo p.s.a. homicidio calificado –por el vínculo, por alevosía, y por precio o promesa remuneratoria” (Expediente SAC N°. 428.332 y Expedientes acumulados: SAC 9.055.932 –Para agregar, 3.473.557 –Para agregar en cuerpo 25–, 3.571.499 –Para agregar 2 A–,**

2.814.895 –Carpeta de intervención telefónica–, **7.827.247** –Ocurrencia planteada por los Dres. Cristian Ayan y Marcelo Brito en autos SAC **428.332**–, **6.466.759** –Recusación con expresión de causa interpuesta por los Dres. Gustavo Liebau y Marcelo Brito en SAC **428.332**–, **747.300** –Planteo de nulidad de sentencia–, **2.817.504** –Para agregar–, **6.421.540** –Para agregar–, **6.444.064** –Macarrón, Marcelo Eduardo-incidente de nulidad interpuesto por los Dres.Gustavo Liebau y Marcelo Brito–, **8.504.503** –Para agregar comparendo del imputado Marcelo Eduardo Macarrón–, **7.841.732** – Ocurrencia planteada por los Dres. Cristian Ayan y Marcelo Brito en autos S.A.C. N.º **428.332**–, **7.796.754** –Solicita apertura celular Motorola C 115N 0358-154.025.910 de Nora Dalmasso–, **6.421.409** –Libeau Gustavo y Brito Marcelo en ejercicio de la defensa técnica de Marcelo Macarrón Eduardo s/recusación con causa–. **Expedientes Conexos:** **10.646.436** –Cuerpo de desiganción de jurados populares en los autos caratulados "Macarrón, Marcelo Eduardo p.s.a. homicidio calificado por el vínculo (SAC N° **428.332**)–, **3.574.916** –Oficio de la Fiscalía de Instrucción de la ciudad de Río Cuarto en autos "Macarrón, Marcelo Eduardo p.s.a. Homicidio calificado por el vínculo"(SAC **428.332**) s/se reclame el diligenciamiento del exhorto dirigido al Juez Penal de la ciudad de Maldonado, República Oriental del Uruguay–, **6.492.836** –Suplicatoria remitida por el Sr. Fiscal de Instrucción de Segundo turno en autos "Zarate Gastón Ezequiel y otro p.ss.aa. de homicidio et.", solicita mantener intervención telefónica–, **6.492.874** –Suplicatoria remitida por el Sr. Fiscal de Segundo turno en "Sumario 1915/06 Actuaciones labradas en la U.J con motivo del homicidio de Nora Dalmasso", solicita oficio para la Policía Federal Argentina–, **6.493.768** –Control jurisdiccional, solicitado por el Dr. Enrique Zabala, defensa de Gastón Zarate–, **6.492.920** –

Cuadernillo de oposición en autos “Actuaciones labradas con motivo del homicidio en que resultare víctima Nora Dalmaso” en relación al proveído que deniega la solicitud de sobreseimiento formulada por Dr. Valverde–, **587.492** –Coisson, María Josefina, solicita regulación de honorarios–, **428.454** –Macarrón, Marcelo Eduardo p.s.a. homicidio calificado por el vínculo (expte. **428.332**)–, **10.521.111** –Actuaciones remitidas por la Fiscalía de Primer Turno de la Ciudad de Río Cuarto el 19/11/2021 (SAC **7.717.615** –Daniel Horacio Lacase con la representación de los Dres. Valverde y Casado solicita mantenimiento de libertad–)”.

De cuyas constancias resulta:

I- Competencia y conformación del tribunal

I-a- Tribunal Técnico.

I-a-1- La causa fue recibida en la Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción el 23 de octubre de 2019 (f. 6.597).

I-a-2- Certificado que dos de las vocales de la Cámara –Dras. Nora Sucarúa de Amado (titular de la Sala III) y Lelia Manavella (titular de la Sala II)– se habían acogido al beneficio jubilatorio, la vocal restante –Dra. María Virginia Emma (titular de la Sala I)– llamó a integrar el tribunal con el Sr. Juez de Ejecución Penal, Dr. Gustavo Echenique Esteve, y con el Sr. Juez de la Niñez, Juventud, Violencia Familiar y Penal Juvenil, Dr. José Varela (f. 6.507).

El 01 de noviembre de 2019 el Dr. Echenique Esteve aceptó el cargo para el que había sido convocado (f. 6.613).

El Dr. José Varela –en cambio– se inhibió por encontrarse incurso en una situación de violencia moral (f. 6.615 –operación registrada en SAC el día 04 de noviembre de 2019–).

El 04 de noviembre de 2019, se llamó a integrar el tribunal con un vocal de la Cámara Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial (f. 6.616).

A f. 6.617 comparecieron los Sres. vocales de la Cámara Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial y solicitaron que se cumpliera con lo establecido en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (06 de noviembre de 2019).

El 07 de noviembre de 2019 se convocó a integrar el tribunal al Sr. Juez de la Niñez, Juventud, Violencia Familiar y Género, **Dr. Mariano Correa** (f. 6.618), quien el 07 de noviembre de 2019, aceptó el llamamiento (f. 6.618).

El 07 de noviembre de 2019 se tuvo por integrado el tribunal con la Sra. Vocal de la Cámara en lo Criminal, Correccional y de Apelación de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción, Dra. María Virginia Emma (quien intervendría como presidenta), el Sr. Juez de Ejecución Penal, Dr. Gustavo José Echenique Esteve, y el Sr. Juez de la Niñez, Juventud, Violencia Familiar y Género, Dr. Mariano Correa (f. 6.619).

Por auto interlocutorio N.º 222 (del 12 de noviembre de 2019) se hizo lugar a la inhibición planteada por el Dr. José Varela (f. 6.620).

I-a-3- Por auto interlocutorio N.º 223 (del 12 de noviembre de 2019) se asignó el ejercicio de la jurisdicción al **tribunal en colegio**, presidido por la Sra. vocal de la Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación de Primera Nominación de la

Segunda Circunscripción, Dra. María Virginia Emma; el Sr. Juez de Ejecución Penal, Dr. Gustavo José Echenique Esteve y el Sr. Juez de la Niñez, Juventud, Violencia Familiar y Género, Dr. Mariano Correa; **e integrado con jurados populares** (f. 6.622).

I-a-4- El 15 de noviembre de 2019, la defensa **recusó –sin expresión de causa–** a la Sra. Vocal de la Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción, Dra. María Virginia Emma (f. 6.629).

El 25 de noviembre de 2019 se convocó a un vocal de la Cámara Laboral, con el objeto de resolver la recusación planteada (f. 6.633).

Comparecieron a f. 6.635 los Sres. vocales de la Cámara Laboral y se excusaron de intervenir (03 de diciembre de 2019).

Informó la Delegación de Administración que el Sr. Juez de Ejecución Penal, Dr. Gustavo José Echenique Esteve se encontraba con carpeta médica desde el 11 de enero de 2020 y hasta el 10 de marzo de 2020 (escrito del 04 de febrero de 2020, obrante a f. 6.637).

I-a-5- El 03 de febrero de 2020 prestaron **juramento** ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, los Sres. vocales titulares de la Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción: Daniel Antonio Vaudagna y Natacha Irina García, quienes asumieron las Salas II y III, respectivamente (f. 6.637 – 03 de febrero de 2020).

I-a-6- El **04 de febrero de 2020 se tuvo por integrado el tribunal** por los Sres. vocales de Cámara **–Daniel Antonio Vaudagna y Natacha Irina García–** y el Sr. Juez de la Niñez, Juventud, Violencia Familiar y Género **–Mariano Correa–** (f. 6.637).

I-a-7- El 01 de junio de 2021 prestó **juramento** ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba –como vocal titular de la Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción– el Dr. Nicolás Antonio Rins (a cargo de la Sala I), integrando el tribunal el día 2 de junio de 2021 (f. 6.671).

El 02 de junio de 2021 el Dr. Nicolás Antonio Rins se **inhibió** de intervenir en la causa en virtud de lo dispuesto por el artículo 60, incs. 8 y 12, del C.P.P. (f. 6.772).
Con el objetivo de integrar el tribunal se convocó al Sr. Juez de Ejecución Penal, Dr. Gustavo José Echenique Esteve (el 07 de junio de 2020 –cfr. f. 6.773–).

A fin de acatar lo normado por el artículo 25 de la Ley Provincial N.º 8.435 se revocó el decreto que convocaba al Dr. Gustavo José Echenique Esteve (del 7 de junio de 2020) y se llamó al Sr. Juez de la Niñez, Juventud, Violencia Familiar y Género –Dr. **Mariano Correa**– para integrar el tribunal (el 07 de julio de 2021 - cfr. f. 6.776).

Por razones laborales, el Sr. de la Niñez, Juventud, Violencia Familiar y Género, Dr. Mariano Correa, **solicitó el cese de su intervención** (el 23 de julio de 2020 - cfr. f. 6.778).

El 27 de julio de 2020, siguiendo lo normado por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, se llamó a integrar al Sr. **vocal de la Cámara Laboral** que –por distribución interna– correspondiere y, en caso de producirse lo dispuesto en el art. 1 del Acuerdo Reglamentario del T.S.J. N.º 315, Serie A –del 20 de febrero de 1996–, se solicitó que, en su caso, el magistrado que se apartare en tercer término remitiera las actuaciones a la Dirección de

Superintendencia o a la Secretaría Penal del T.S.J. a fin de que se disponga lo conducente para la integración del tribunal (f. 6.782).

Los Sres. Vocales Laborales solicitaron la intervención de la Dirección de Superintendencia de la Sede (el 02 de agosto de 2021 f. 6.783).

La Dirección de Superintendencia de la Sede Río Cuarto convocó, por Resolución N.º 28 del 04 de agosto de 2021, al Sr. Juez de Ejecución Penal, Gustavo José Echenique Esteve, a fin de integrar el tribunal (fs. 6.789/6.791).

El Sr. Juez de Ejecución Penal, **Gustavo José Echenique Esteve**, aceptó el cargo (f. 6.792 - 04 de agosto de 2021).

Por decreto del 04 de agosto de 2021 (f. 6.795), **el tribunal quedó integrado** con los Sres. vocales de Cámara Daniel Antonio Vaudagna, Natacha Irina García y por el Sr. Juez de Ejecución Penal, Dr. Gustavo José Echenique Esteve, a los fines de resolver las inhibiciones del Dr. Nicolás Antonio Rins y de los Sres. miembros de la Cámara Laboral.

I-a-8- Por auto interlocutorio N.º 187 (del 10 de agosto de 2021) se aceptaron los pedidos de inhibición pendientes y **se conformó el tribunal técnico** con los Sres. Vocales de Cámara –Daniel Antonio Vaudagna (presidente) y Natacha Irina García– y por el Sr. Juez de Ejecución Penal, Dr. Gustavo José Echenique Esteve (fs. 6.796/6.800).

La decisión fue puesta en conocimiento de las partes (por medio de e- cédula: a la Asesoría letrada de Tercer Turno, a la defensa del imputado –Dres. Oscar Marcelo Brito y Cristian Reiner Ayán– el 10 de agosto de 2021 a las 09.46:14 a.m. (f. 6.801 vta.), por diligencia a la Sra. Asesora letrada de Primer Turno –el 10 de agosto de

2021– a f. 6.802 vta. y, por cédula, a la Sra. María Delia Grassi (el 19 de agosto de 2021 a f. 6.806).

I-b- Jurados Populares

I-b-1- Conformación del cuerpo de designación de jurados.

El 30 de diciembre de 2021 se inició el cuerpo de designación de jurados populares, conforme lo ordenado en decreto del día 30 de diciembre de 2021 (glosado a f. 6.952 de los autos principales). Le correspondió el SAC N.º **10.646.436**.

Por auto interlocutorio N.º 13 del 9 de febrero de 2022 se fijó fecha de audiencia para que –el día 11 de febrero de 2022– se sortearan (informáticamente), por intermedio de la Oficina de Jurados Populares dependiente de la Secretaría Penal del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, 48 ciudadanos (ocho (8) jurados titulares y dieciséis (16) jurados suplentes masculinos y ocho (8) jurados titulares y dieciséis (16) jurados suplentes femeninos).

El sorteo se realizó el día fijado y se instrumentó en acta obrante a fs. 08/09 del cuerpo de designación de jurados.

Por auto interlocutorio N.º 33 del 24 de febrero de 2022, se convocó a una nueva audiencia para que, el 25 de febrero de 2022 (por intermedio de la Oficina de Jurados Populares dependiente de la Secretaría Penal del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba), se desinsaculen los nombres de cinco mujeres y diez hombres para completar la cantidad de jurados necesaria. Ello debido a que –con los ciudadanos que

resultaron del sorteo materializado el 11 de febrero de 2022– no se alcanzó el número de jurados requerido.

I-b-2- Audiencias de selección

Por auto interlocutorio N.º 26 del 17 de febrero de 2022 se desdobló la audiencia de entrevista a los ciudadanos sorteados en dos fechas (el 18 y el 21 de febrero de 2022). Se convocó a 24 ciudadanos (12 mujeres y 12 varones) a cada una de ellas (fs. 35/38 – del cuerpo de designación de jurados–).

Por auto interlocutorio N.º3 del 24 de febrero de 2022 se fijó audiencia para que –el día 02 de marzo de 2022– continuara el acto (bajo la modalidad dispuesta en el auto interlocutorio N.º 26, del 17 de febrero de 2022) respecto de los ciudadanos que fueron sorteados el 11 de febrero de 2022 y que no comparecieron (ni justificaron su ausencia) y los que resultarían sorteados el 25 de febrero de 2022.

El 18 de febrero de 2022, con la presencia del Sr. Fiscal de Cámara y de la defensa del imputado y sin la presencia de público, se inició la selección de jurados.

El Sr. Fiscal de Cámara y la defensa técnica del Sr. Marcelo Macarrón presentaron pliegos de preguntas (que fueron glosados al cuerpo de designación de jurados) para orientar el proceso de “deselección”. Resueltos los planteos referidos al contenido de tales instrumentos, las partes explicaron –brevemente– a los ciudadanos sorteados qué función cumplirían en el debate. Se leyó el listado de todos los testigos y peritos (ofrecidos por las partes y admitidos por el tribunal).

Se entregó a los ciudadanos sorteados copia de las preguntas presentadas y se acordó un tiempo –prudencial– para que pudieran responderlas a conciencia.

Completados los cuestionarios, se pasó a un cuarto intermedio para que las partes procesaran el contenido de las respuestas y organizaran las preguntas que formularían –a los ciudadanos sorteados– en la entrevista individual.

Se realizaron entrevistas individuales a los jurados que comparecieron, dejándose debida constancia en actas anexas, que fueron rubricadas.

La audiencia se reanudó el día **21 de febrero de 2022**. Los conceptos técnicos (vinculados a la función, atribuciones y deberes de los jurados populares, garantías procesales y rol de las partes durante el debate) fueron reiterados. Se explicó la dinámica de la audiencia y se informó la conformación del tribunal técnico, dándose lectura a la lista de testigos y peritos que fueron ofrecidos por las partes y admitidos por el tribunal.

Se entregaron los formularios a los ciudadanos y, una vez respondidos, las partes se impusieron de su contenido. Los ciudadanos citados fueron entrevistados uno a uno, dejándose debida constancia en actas anexas que fueron rubricadas.

El **02 de marzo de 2022** (bajo la misma modalidad) se entrevistó al resto de los ciudadanos sorteados.

Por auto interlocutorio N°. 33 del 24 de febrero de 2022 **se excluyó del listado de jurados a los ciudadanos sorteados con los números de orden 8, 10, 12**, por verificarse a su respecto una causal de inhabilidad (art. 7 ley 9.182).

I-b-3- Designación de jurados populares

El 25 de febrero de 2022 (**auto interlocutorio N.º 34**) fueron designados los ciudadanos que integrarían el jurado popular (del padrón de mujeres, 15 jurados, las

N.º 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 20, 21 y 23 –las tres últimas en virtud de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley N.º 9.182–; y –del padrón masculino– 11 jurados, los N.º 1, 2, 4, 5, 7, 9, 14, 18, 19, 23 y 24). Todos resultaron del sorteo llevado adelante el 11 de febrero de 2022.

Por **auto interlocutorio N.º 39** (del 02 de febrero de 2022), complementario del auto interlocutorio N.º 34 se designó como jurados a los ciudadanos masculinos sorteados bajo los números de orden 1, 2, 8 y 10 (del sorteo realizado el día 25 de febrero de 2022) y a las ciudadanas sorteadas bajo los números de orden 17 y 18 (del sorteo realizado el 11 de febrero de 2022) y 3 del sorteo del 25 de febrero de 2022.

I-b-4- Integración del Tribunal

Por **auto interlocutorio N.º. 40** del 02/03/2022 (rectificado por auto interlocutorio N.º 42 –del 03/03/2022, (fs. 532/534)–) se dejó integrado el Tribunal con los jurados populares: Titulares del padrón femenino: (consignados según el número de orden) 1, 2, 4 y 5. Titulares del padrón masculino: 2, 4, 5 y 7. Suplentes femeninas: 6, 8, 9, 11, 12, 13, 15 y 16 y suplentes masculinos: 9, 14, 18, 19, 23, 24 (del sorteo del día 11 de febrero de 2022) y 7 y 8 (del sorteo del día 25 de febrero de 2022). Las ciudadanas sorteadas bajo los números 17, 18, 20, 21, 23 (del sorteo del día 11 de febrero de 2022) y 3 del sorteo del 25 de febrero de 2022 y el ciudadano a quien correspondió el número de orden 10 (del sorteo del día 25 de febrero de 2022) quedaron afectados al debate a los fines del artículo 18 de la Ley 9.182 (fs. 526/527 del Cuerpo de designación de Jurados).

Las partes ejercieron su derecho a recusar sin causa a los Sres. Jurados que integraron la nómina. La defensa recusó a la jurado titular N.º 4 y el Sr. Fiscal de Cámara, al Sr. Jurado titular N.º 3). Ambas recusaciones fueron admitidas (cfr. auto interlocutorio N.º 49).

Por **auto N.º 49** del 08/03/2022 (fs. 543/545) se resolvió I) *Rectificar el Auto N.º 40 de fecha 02/03/2022, sólo en lo que respecta a la integración del Tribunal con Jurados Populares femeninos.* II) Dejar integrado el Tribunal con los siguientes Jurados Populares: del padrón **femenino, titulares** a las que ciudadanas a las que correspondieron los números de orden: 1 (titular 1), 3 (titular 2), 4 (titular 3), 6 (titular 4) (del sorteo del 11 de febrero de 2022) y del **padrón masculino, titulares** a los que ciudadanos a los que correspondieron los números de orden: 2 (titular 1), 4 (titular 2), 7 (titular 3), 9 (titular 4) (del sorteo del 11 de febrero de 2022) y en carácter de **suplentes: femeninas** a las que ciudadanas a las que correspondieron los números de orden: 8 (suplente 1), 9 (suplente 2), 11 (suplente 3), 12 (suplente 4), 13 (suplente 5), 15 (suplente 6), 16 (suplente 7) y 17 (suplente 8) (del sorteo del 11 de febrero de 2022) y **masculinos** a los que ciudadanos a los que correspondieron los números de orden: 14 (suplente 1), 18 (suplente 2), 19 (suplente 3), 23 (suplente 4) y 24 (suplente 5) (del sorteo del 11 de febrero de 2022) y 7 (suplente 6), 8 (suplente 7) y 10 (suplente 8) (del sorteo del día 25 de febrero de 2022).

La jurado titular N.º 1 fue designada para presidir el cuerpo de jurados (f. 550xxx del cuerpo de designación de jurados populares).

I-b-5- Instrucciones dirigidas a los integrantes del jurado popular al iniciar la audiencia

Antes de iniciarse la audiencia de debate, el 14 de marzo de 2022, el señor presidente del Tribunal, después de explicitar los **datos de la causa** (autos caratulados: “Macarrón, Marcelo Eduardo por supuesto autor de homicidio calificado por el vínculo, por alevosía y por precio o promesa remuneratoria” en expediente número 428.332) requirió que –por secretaría– se **informara la presencia de jurados populares y de las partes.**

Tras verificar la presencia del Sr. Fiscal de Cámara, de los jurados populares (en su totalidad –titulares y suplentes–) y del imputado (con sus defensores técnicos y la colaboradora de la defensa), se tomó **juramento a los Sres. Jurados populares**, conforme a la fórmula que cada uno de ellos escogió. Luego, se les informó que –en tanto fueron designados para integrar el tribunal, como titulares o como suplentes– poseen, **estado judicial de jurados**, con las garantías, derechos, prohibiciones y obligaciones que se derivan de esa condición.

El Sr. **titular de la oficina de Jurados populares**, Gonzalo Martín Romero, dió la bienvenida a los Sres. Jurados y explicó que les había entregado (previa conformidad del Sr. Representante del Ministerio Público, de la defensa y del tribunal técnico) un **resumen con instrucciones y garantías que rigen el juicio penal**. Reiteró breves nociones (etapas del proceso penal y funciones de los sujetos que intervienen en él) y explicó la estructura de la audiencia de debate. Aclaró que se daría lectura a la acusación y que ésta no es prueba en tanto es la hipótesis del Ministerio Público Fiscal que permite iniciar el debate; así como tampoco lo son las alocuciones de las partes al

presentar el caso. Enfatizó que lo dicho consta en el Manual Instructivo que se les entregó. Analizó las garantías constitucionales que protegen a los ciudadanos, las referenció a los ordenamientos procesales, constitucionales (local y nacional) y a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y brindó especial referencia a la presunción de inocencia y a sus derivaciones (la carga probatoria a cargo del Ministerio Público Fiscal, el *in dubio pro reo* y el estado de certeza que debe anteceder a una sentencia condenatoria). Finalizó recordando que debían omitir la consideración de todo aquello que –hasta ese momento– conocían del caso.

El Sr. Presidente del Tribunal reforzó lo expresado recordando que tanto la acusación cuanto las presentaciones del caso y los alegatos no constituyen prueba, sino versiones o visiones sobre el hecho y sobre el juicio; que el imputado tendría la posibilidad de declarar o de no hacerlo, sin que esto último importara una presunción de culpabilidad en su contra y que deberían valorar la prueba que se produzca en el juicio o que sea incorporada por lectura (previo pedido de las partes y disposición o autorización del tribunal). Explicó que una vez que las partes brindaran sus conclusiones finales, se acordaría la penúltima palabra a la víctima y la última al imputado, y antes de pasar a deliberar, recibirían instrucciones (que podrían ser observadas por las partes); que la deliberación sería secreta y continua y los votos individuales (fruto de la decisión libre de cada uno). Enfatizó que la función de los jurados debía desarrollarse de manera imparcial, neutral y despojada de cualquier tipo de interés; que no podrían visitar otras fuentes de información, consultar con allegados, ni dar a conocer lo que acontecería en el curso del debate. Reforzó que el estado jurídico de inocencia (que detenta el imputado) sólo podría destruirse a través

de la prueba cuya carga pesa sobre el Sr. Fiscal de Cámara y que sólo podría dictarse una condena si se lograra la firme convicción de que el hecho existió –con todas sus circunstancias jurídicamente relevantes– y de que fue cometido por el imputado; en todo otro caso la decisión deberá ser absolutoria. Explicó que duda razonable alude a una duda que tenga apoyo en la razón, en el sentido común, no una duda ilusoria o que no tenga fundamento lógico. Agregó que la valoración de la prueba debería hacerse conforme el sentido común y normas de experiencia, que podrían tomar apuntes a fin de ayudar a su memoria y que deberían estar atentos a todo lo que suceda en el debate.

A continuación leyó los artículos de la Ley de Jurados Populares que refieren a las prohibiciones, garantías, derechos y obligaciones que les asisten.

El artículo 32 prevé que no podrán ser molestados en el desempeño de sus funciones, ni privados de su libertad, salvo el caso de flagrancia, o cuando existiera orden emanada de juez competente en virtud de haber sido requerida la citación a juicio.

No podrán conocer las constancias de la investigación penal preparatoria y sólo tendrán acceso a la prueba producida o incorporada durante la audiencia de debate, tampoco podrán interrogar al imputado, ni a los testigos, ni peritos.

Luego de la audiencia de debate pasarán a deliberar en sesión secreta.

Tienen la obligación de denunciar al Tribunal, por escrito, y a través del presidente sobre cualquier tipo de presiones, influencias o inducciones que hubieran recibido en forma directa o indirecta para emitir su voto en algún sentido determinado.

Las personas que resulten designadas para integrar un jurado que de cualquier modo faltaran a la verdad o a las obligaciones previstas en la ley, quedan incurso en la causal de mal desempeño.

Quien haya sido designado por el procedimiento establecido en la presente ley tendrá el estado judicial de jurados, en los términos del artículo 16 de la Constitución Provincial, a partir de que acepten juramento y presten juramento correspondiente.

Desde el juramento, los jurados podrán ser removidos por el Tribunal Superior de Justicia de Córdoba a través del procedimiento establecido para los jueces de paz, si incurrieran en alguna de las causales previstas en el Artículo 154 de esta Constitución, excepto la tipificada como desconocimiento inexcusable del derecho.

I-b-6- Modificaciones a la integración del jurado popular producidas durante el debate

I-b-6-1- El 17 de marzo de 2022 se resolvió hacer lugar a la recusación con causa del jurado suplente N.º 6 (a quien correspondió el orden N.º 7 en el sorteo del 25 de febrero de 2022).

I-b-6-2- El 22 de marzo de 2022, se resolvió excusar de intervenir a la Sra. Jurado suplente N.º 4 (a quien correspondió el orden N.º 12 del sorteo del 11 de febrero de 2022).

I-b-6-3- El 19 de abril de 2022 se resolvió excusar de intervenir al Sr. Jurado Suplente masculino N.º 6 (a quien correspondió el orden N.º 23 del sorteo del 11 de febrero de 2022).

I-b-6-4- El 09 de Mayo de 2022 se resolvió excusar de intervenir como jurado al Suplente Masculino N.º 1 (a quien correspondió el orden N.º 14 del sorteo del 11 de febrero de 2022).

I-b-6-5- El 23 de mayo de 2022 se resolvió excusar de intervenir como jurado a la Sra. jurado suplente N.º 3 (a quien correspondió el orden N.º 12 del sorteo del 11 de febrero de 2022).

I-b-6-6- El 15 de junio de 2022 se resolvió excusar de intervenir como jurado a la Sra. Jurado suplente N.º 6 (a quien correspondió el orden N.º 15 del sorteo del 11 de febrero de 2022).

I-b-6-7- El 21 de junio de 2022 se resolvió excusar de intervenir como jurado a la Sra. Jurado titular N.º 2 (a quien correspondió el orden N.º 2 del sorteo del 11 de febrero de 2022).

I-b-6-8- El 05 de julio de 2022 se resolvió excusar de intervenir como jurado al Sr. Jurado Masculino titular N.º 2 (a quien correspondió el orden N.º 4 del sorteo del 11 de febrero de 2022).

I-b-7- Jurado que conformó el Tribunal de juicio

Al momento de pasar a deliberar, luego de que las partes presentaran sus alegatos, el jurado popular (que integró el Tribunal de Juicio) reconoció la siguiente integración:
Sras.: Nancy Marina Garilans Garaya (presidente), Leticia Verónica Sánchez, María Eva Maffrand, Eugenia Elizabeth Figueroa y Sres.: Hugo Daniel Gabosi, Emilio Adrián Aguilera, Jonás Ricardo Yunes y Walter Hugo Coria.

II- Partes

II-a-Ministerio Público

El rol de acusador público durante el debate fue desarrollado por el Sr. Fiscal de Cámara, Dr. Julio Marcelo Rivero a quien acompañaron –durante la audiencia– los Dres. Josefina Cagnolatti y Alejandro Roque Achaval.

Durante la investigación penal preparatoria intervinieron los Sres. Fiscales de Instrucción:

El Dr. Javier Di Santo, titular de la Fiscalía de Instrucción de Segundo Turno (que se encontraba de turno al momento de acaecimiento del hecho), f. 01 vta.

El Dr. Fernando Moine, titular de la Fiscalía de Instrucción de Tercer Turno (en condición de colaborador –afectado mediante Instrucción Particular 52/2006 del 26/11/2006–) f. 08/10, con avocamiento formal el 18/04/2007 (f. 1.204).

El Sr. Fiscal de Instrucción, Dr. Marcelo Hidalgo (en condición de coadyuvante), afectado mediante Instrucción Particular 58/2006 del 14/12/2006 (fs. 98/99) y desafectado por Instrucción Particular 02/2007 del 26/02/2007 (fs. 620/621).

El Sr. Fiscal de Instrucción, Dr. Walter Claudio Guzmán (el 07/07/2015, por ausencia del titular), f. 4.224.

El Dr. Daniel Pedro Miralles titular de la Fiscalía de Instrucción de Cuarto Turno (se abocó el 16/02/2016 - f. 4.277). Cesó en su función debido a que la Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación de Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción (por Auto N.º 108 (del 08/09/2017 obrante a fs. 5.278/5.287) hizo lugar

a la recusación que, con expresión de causa, planteara la defensa del Sr. Marcelo Eduardo Macarrón el 23/06/2017.

El Dr. Luis Roberto Pizarro (titular de la Fiscalía de Lucha contra el Narcotráfico) se abocó el 13/09/2017 (f. 5.300) y el 23 de septiembre de 2019 formuló el requerimiento de citación a juicio (fs.6.457/6.553 vta).

II-b- Defensa

La defensa técnica del imputado, Sr. Marcelo Eduardo Macarrón, estuvo a cargo de los abogados Sres. Oscar Marcelo Brito y Cristian Raniero Ayán.

La abogada Mariángeles Mussolini presenció el debate en su condición de asistente de la defensa.

II-c- Querellante Particular

Las presentaciones vinculadas a la constitución de querellante particular se organizan cronológicamente:

A f. 120 del Para Agregar SAC 428.454, el 19/12/2006, el Dr. Daniel Lacase compareció en representación del Sr. Marcelo Eduardo Macarrón –quien a su vez lo hizo en representación de sus hijos menores: Facundo y Maria Valentina Macarrón– con el patrocinio letrado del Dr. Benjamín Sonzini Astudillo y solicitó participación en calidad de querellante particular.

A fs. 123/125 del Para agregar SAC 428.454, el 19/12/2006, compareció el Dr. Daniel Lacase en representación del Sr. Marcelo Eduardo Macarrón con el patrocinio

letrado del Dr. Rubén Tirso Pereyra y solicitó participación en calidad de querellante particular.

A f. 312 del Para agregar SAC 428.454, con fecha 08/01/2007, Daniel Horacio Lacase y Marcelo E. Macarrón se presentaron solicitando: el primero, se lo tenga por desistido de la representación (toda vez que su participación fue rechazada en consideración a la calidad de testigo de la causa a fs. 192 –22/12/2006 del SAC para agregar) a efectos de que Marcelo Macarrón sea admitido como querellante particular.

A fs. 343/345 del Para agregar SAC 428.454, con fecha 11/01/2007, Marcelo Eduardo Macarrón compareció como querellante particular por derecho propio con el Dr. Rubén Tirso Pereyra a quien le otorgó poder.-

A fs. 346/348 del Para agregar SAC 428.454, con fecha 11/01/2007 Marcelo Macarrón, en representación de sus hijos Facundo y María Valentina Macarrón, se constituyó en Querellante particular con el patrocinio letrado Dr. Benjamín Sonzini Astudillo a quien (en el mismo acto) otorgó poder.

A f. 349 del Para Agregar SAC 428.454, con fecha 12 de enero de 2007, la Fiscalía de Instrucción de Segundo Turno resolvió: *I- Tener a Marcelo Macarrón por derecho propio y con el patrocinio letrado de Rubén Tirso Pereyra, en carácter de querellante particular con la participación, facultades, deberes y responsabilidades que por ley corresponde (arts. 94, 95 y cc C.P.P.). Tener a Marcelo Macarrón en representación de sus hijos menores de edad Facundo y María Valentina Macarrón con el patrocinio letrado del Dr. Benjamín Sonzini Astudillo, en carácter de querellante particular en este proceso, con la participación, facultades, deberes y responsabilidades que por ley corresponde (arts. 94, 95 y cc. C.P.P.).*

A f. 1.820 (SAC 428.332) con fecha 13/06/2007, el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón, por derecho propio y en nombre y representación de su hija menor Maria Valentina, con el patrocinio del Dr. Gustavo Libeau, renunció a la constitución de querellante particular, haciendo reserva del derecho de una posterior constitución cuando lo considere pertinente.

A f. 1.820 vta. (SAC 428.332), el Sr. Fiscal con fecha 13/06/2006 hizo lugar a la renuncia.

A fs. 3.499/3.502 (SAC 428.332) con fecha 29/12/2008, el Sr. Marcelo Macarrón, por sí y en representación de su hija Maria Valentina Macarrón, otorgaron poder al Dr. Gustavo Libeau para constituirse en querellantes particulares.

A f. 3.546/3.547 (SAC 428.332) con fecha 05/03/2009 el Sr. Fiscal de Instrucción Dr. Di Santo resolvió: *Tener al Dr. Gustavo Libeau en representación de Marcelo Eduardo Macarrón y de la menor Maria Valentina Macarrón en carácter de querellante particular en este proceso con la participación, facultades, deberes y responsabilidades que por ley corresponde.*

A fs. 4.280/4.282 (SAC 428.332) con fecha 04/03/2016, Facundo Macarrón otorgó poder al Dr. Marcelo Brito e instó la constitución en querellante particular.

A f. 4.283 (SAC 428.332) con fecha 04/03/2016 comparecieron, ante la Fiscalía de Instrucción del Cuarto Turno, el Sr. Marcelo Macarrón y la Sra. Maria Valentina quienes manifiestan que —en su carácter de querellantes particulares—su representación será ejercida como apoderado por el Dr. Marcelo Brito.

A f. 4.294/4.295 (SAC 428.332) el Sr. Fiscal de Instrucción del Cuarto Turno, con fecha 10/03/2016, resolvió tener al Sr. Facundo Macarrón como querellante particular con mandato conferido al Dr. Marcelo Brito.

A f. 4.337 (SAC 428.332), con fecha 21/03/2016, con el patrocinio de los Dres. Marcelo Brito y Gustavo Libeau, los Sres. Maria Valentina y Facundo Macarrón renunciaron a su calidad de querellantes particulares con expresa reserva de instar nuevamente la constitución, luego que su padre fuere sobreseído.

A f. 4.341 (SAC 428.332) de fecha 23/03/2016, el Sr. Fiscal de Instrucción del Cuarto Turno los tuvo por renunciados.

La Sra. **María Delia Grassi y el Sr. Enrique Andrés Dalmasso** se presentaron por medio de su apoderado, el Dr. Diego Santos Román Estevez y solicitaron ser tenidos por parte querellante (f. 801/806 del SAC 428.454 y 1.711 del SAC 428.332 con cargo el día 29 de marzo de 2007). Su petición fue admitida por el Sr. Fiscal de Instrucción, Dr. Javier Di Santo, por medio de resolución del día 03 de abril de 2007.

El Dr. Enrique Manuel Zabala, en ejercicio de la defensa técnica del (por entonces imputado), Sr. Gastón Zárate, se opuso a que se admitiera a los progenitores de la Sra. Nora Raquel Dalmasso como querellantes (fs. 1.714/1.715 del SAC 428.332). El planteo fue rechazado por el Sr. Juez de Control (en auto interlocutorio N.º 21 del 13 de abril de 2007, obrante a fs. 1.716/1.717 del sac 428.332), decisión que adquirió firmeza toda vez que se tuvo por desistida a la defensa del recurso de apelación interpuesto (f. 1.743 del sac 428.332).

A f. 4.576 (SAC 428.332), con fecha 19/04/2016, compareció ante la Fiscalía de Instrucción del cuarto turno Maria Delia Grassi y manifestó su voluntad de revocar el poder otorgado al Dr. Diego Estevez.

A f. 5.170 (SAC 428.332) (01/08/2017) el Sr. Fiscal de Instrucción del Cuarto Turno, emplazó por el término de 24 hs. a la Sra. Maria Delia Grassi para que formalice la propuesta de un letrado patrocinante de su confianza.

A f. 5.172 (SAC 428.332) obra certificación actuarial de fecha 3/08/2017 de donde surge que Maria Delia Grassi no compareció a proponer abogado patrocinante.

A f. 5.173 (SAC 428.332) obra decreto de fecha 03/08/2017 del Fiscal de Instrucción del Cuarto turno, Dr. Daniel Pedro Miralles, por el cual designó al Asesor Letrado que por turno corresponda en carácter de patrocinante de la querellante particular, Sra. Maria Delia Grassi.

A f. 5.176 (SAC 428.332) con fecha 08/08/2017, el Asesor Letrado del Tercer Turno, Dr. Santiago Camogli, manifestó que no aceptaría la designación, considerando que no existe abandono de la defensa de la querellante sino más bien todo lo contrario, es la propia querellante quien revoca la designación de su letrado y solo a ella le corresponde decidir si designa nuevo letrado e incluso si continua en el proceso.

A f. 5.178 (SAC 428.332) obra decreto del Sr. Fiscal de Instrucción, Dr. Daniel Pedro Miralles de fecha 09/08/2017 por el cual cita para el 10/08/2017 a la querellante particular, Sra. Maria Delia Grassi, a efectos de que comparezca y proceda al nombramiento de letrado de la matrícula que la asista técnicamente.

A f. 5.183 (SAC 428.332), con fecha 14/08/2017 se presentó la Sra. Maria Delia Grassi, acompañada de su hijo, el Sr. Juan Dalmaso, y manifestaron que en el transcurso de la semana decidirán el nombramiento -o no- de un abogado de confianza.

A fs. 5.188 y 5.189 (SAC 428.332) con fechas 25/08/2017 y 29/08/2017 obran certificaciones actuariales de donde surge que se intentó una comunicación con el Sr. Juan Dalmaso, a fin de conocer lo decidido en cuanto al nombramiento de asesor legal de la querella y no fue atendida.

A f. 5.190 (SAC 428.332) obra decreto del Fiscal Dr. Daniel Pedro Miralles de fecha 29/08/2017 por el cual se cita a la Sra. Maria Delia Grassi para que comparezca el 31/08/2017.

A f 5.192 (SAC 428.332), el 31/08/2017 compareció la Sra. Maria Delia Grassi y manifestó que no nombraría abogado de la matrícula sino que es su voluntad ser asistida por el Asesor Letrado en razón de no poder afrontar los gastos que le demandaría un abogado particular por ser jubilada de la provincia percibiendo una jubilación mínima.

A f. 5.193 (SAC 428.332) y atento lo manifestado por la Sra. María Delia Grassi el Sr. Fiscal, mediante proveído del 31/08/2017, le corrió vista al Asesor letrado que por turno corresponda para que se expida sobre el pedido de la nombrada.

A f. 5.195 (SAC 428.332) con fecha 04/09/2017 el Asesor letrado, Dr. Santiago Camogli, rechazó el pedido por tratarse de una persona con una situación patrimonial

ubicada en las antípodas de la que habilitaría la intervención de Asesores letrados, no aceptando la propuesta formulada.

A fs. 6.696/6.700 (SAC 428.332) por Auto interlocutorio N° 196 del 06/10/2020 esta Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial resolvió: **I) Designar de oficio al Asesor Letrado de la sede que por turno corresponda a fin que tome intervención como patrocinante de la Querellante Particular María Delia Grassi (art. 125 del CPP), a cuyo fin deberá aceptar el cargo y constituir domicilio procesal. II) En función de lo informado por Juan Dalmaso y por el médico Luis Orlando Picco, designase –a todo evento- en carácter de representante complementario de la Sra. María Delia Grassi, al Asesor Letrado que le siga en turno (art. 103 del Código Civil y Comercial de la Nación), quien deberá aceptar el cargo y constituir domicilio procesal. Notifíquese.**

A f. 6.720 (SAC 428.332) con fecha 15/10/2020 la Sra Asesora letrada del Primer turno, Dra. Ivana Niesutta, presentó un escrito del que surge que se notificó del auto N°. 196 del 06/10/2020 y atento la intervención ordenada en el carácter de Representante Complementaria (art. 103 C.C.C.) de la Sra. Maria Delia Grassi, a los fines de valorar la necesidad de la representación, resulta imprescindible que la suscripta tome contacto personal con la progenitora de la Sra. Nora Dalmaso, peticionando se fije día y hora de audiencia de contacto personal y privado con la misma, en presencia del Equipo Técnico a los efectos de practicar un informe interdisciplinario (art. 37 C.C.C. *in fine*)

A f. 6726/6729 por Auto N° 223 de fecha 06/11/2020 este tribunal dando respuesta a la Dra Ivana Niesuta, resolvió: I...II) *Hacer saber al Ministerio Público que deberá ocurrir por las vías mencionadas en los considerandos de la presente decisión y comunicar a este tribunal las resultas de las eventuales medidas que se adopten en resguardo de María Delia Grassi.*

A f. 6.746 (SAC 428.332) con fecha 04/12/2020 la Sra. Asesora Letrada del Primer turno, Dra. Ivana Niesutta, mediante un escrito puso en conocimiento que inició actuaciones labradas y que de las resultas de las mismas se pudo determinar que no existen razones que ameriten que el Ministerio a su cargo inicie acción cuya legitimación activa se encuentra prevista en el art. 33 inc. d) del C.C.y.C.N. en relación a la Sra Maria Delia Grassi.

A f. 6.749 (SAC 428.332) esta Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación de Primera Nominación mediante decreto de fecha 30/10/2020 dispuso: *En virtud que, de conformidad a lo expresado por la Sra. Asesora Letrada de Primer Turno, Dra. Ivana N. Niesutta, no existen razones para que se inicie una de las acciones previstas por el art. 33, inc. d, del C.C.y C.N. en relación a la Sra. María Delia Grassi y que, de acuerdo a lo transmitido por la Sra. Asesora Letrada de Tercer Turno, Dra. Luciana Casas, la querellante particular manifestó –por intermedio de su hijo, el Sr. Juan Dalmasso– su intención de desistir de su intervención en esa calidad en el presente proceso penal; con el objeto de ingresar válidamente esa voluntad, dispónese –como medida excepcional– la concurrencia de las actuarios de este Tribunal al domicilio de la Sra.*

María Delia Grassi. Esta diligencia deberá articularse de manera tal que se respete la condición de salud de la Sra. Grassi.

A f. 6.752 (SAC 428.332) obra acta de fecha 02/12/2020 donde surge que el Sr. Juan Enrique Dalmaso se presentó ante la Asesoría Letrada del Tercer Turno de esta ciudad y, habiéndole explicado la Dra. Casas la necesidad de conocer cuál era la intención actual de la Sra. Maria Delia Grassi sobre la participación como querellante particular, refirió que su madre –siempre por señas– le puso en conocimiento que no era su voluntad continuar siendo querellante.

A f. 6.753/6.757, con fecha 09/12/2020, la Dra. Luciana Casas presentó escrito poniendo en conocimiento del tribunal la voluntad de la Sra. Maria Delia Grassi (ratificando lo expresado por el Sr. Juan Dalmaso).

A f. 6762 de fecha 19/02/2021 obra acta de donde surge la presencia de la Secretaria del tribunal en el domicilio de la Sra. Maria Delia Grassi a quien se anotició con términos sencillos la presencia en el lugar, instante en el cual a la señora se le llenaron los ojos de lágrimas e interrogada sobre su voluntad respecto de continuar siendo parte en el juicio que se sigue por la muerte de su hija Nora Dalmaso manifestó: “si...si”. Que seguidamente arribó al lugar Juan Enrique Dalmaso quien luego de explicarle y preguntarle a su madre si deseaba continuar con el juicio, dijo: “si...si”.

A f. 6.763 (SAC 428.332) obra proveído de fecha 22/02/2021 que dice: *En razón de que mediante Auto N° 196, dictado en fecha seis de octubre de dos mil veinte (fs. 6696/6700), se designó de oficio al Asesor Letrado de la sede que por turno*

corresponda, a fin de que tomara intervención como patrocinante de la Querellante Particular, Sra. María Delia Grassi (art. 125 del CPP), -el cual se encuentra firme- y, atendiendo al contenido de acta labrada por Secretaría del Tribunal (el día 19 de Febrero de 2021), remítanse los presentes obrados a la Defensa Pública a fin que ejerza su ministerio.-

El 31/03/2021, la Dra Luciana Casas tomó intervención en los presentes autos y, en igual fecha, la Cámara en lo Criminal de Primera Nominación tuvo por aceptado el cargo de representante de la querellante particular de la Sra. Maria Delia Grassi, a la Dra. Luciana Casas.

El 28/12/2021, la Dra. Luciana Casas presentó escrito que dice: *Con fecha 21 de diciembre pasado compareció el Sr. Juan Enrique Dalmasso haciendo entrega de poder especial otorgado por la Sra. Maria Delia Grassi mediante escritura N° 31, Sección B, labrada por el Sr. Escribano Roberto Armando Foglino con fecha 17 de diciembre de 2021. En virtud del mismo en el cual la mocionada Sra. Grassi me otorga poder especial para que en su nombre y representación comparezca en el presente expediente al solo efecto de renunciar a la participación oportunamente otorgada, como querellante particular en los términos de los arts. 7, 91, ss. y concordantes del C.P.P. de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto por mi mandante vengo por la presente a renunciar a la participación oportunamente concedida como querellante particular en los presentes.-*

Corrida vista a la Sra. Asesora, Ivana Niesuta con fecha 29/12/2021 dijo: *que nada tiene que observar al poder otorgado por la Sra. Maria Delia Grassi a la Sra. Asesora Letrada del tercer turno, Dra. Luciana Casas para que en su nombre y representación*

comparezca a estos obrados al solo efecto de renunciar a la participación oportunamente otorgada como querellante particular.

Este tribunal por decreto de fecha 29/12/2021 dispuso: *Proveyendo el escrito presentado por la Asesora Letrada de Tercer Turno de esta sede, Dra. Luciana Casas, en su condición de letrada patrocinante de la querellante particular María Delia Grassi (f. 6.938): En mérito que de su tenor y de la Escritura Pública N° 31, Sección B, labrada en fecha 17 de diciembre de 2021 por el Escribano Público Nacional Roberto Armando Foglino (fs. 6.939/6.940) surge que la querellante particular Sra. María Delia Grassi, hizo saber su voluntad de desistir de su participación que le fue oportunamente otorgada en esa calidad en la presente causa, en los términos de los arts. 7, 91, siguientes y cc. del C.P.P. y, a esos efectos, le otorgó poder especial a la Dra. Casas; por ello y en razón de la vista evacuada por la representante del Ministerio Público Complementario, Dra. Ivana Niesutta, en el sentido de que nada tiene que observar a ello (f. 6947); resuelvo: I. Tener por renunciada a la Sra. María Delia Grassi del carácter de querellante particular oportunamente concedido en la presente causa (art. 95, primer párrafo, del C.P.P.). II. Imponer a la Sra. María Delia Grassi las costas generadas por su intervención en el presente proceso y diferir la regulación de honorarios para su oportunidad (conf. art. 95 del C.P.P.). III. Hacer cesar la intervención de la Asesora Letrada de Primer Turno, Dra. Ivana Niesutta, en la condición de representante complementaria de la Sra. María Delia Grassi. Notifíquese.*

III- Audiencia de debate

El juicio oral se desarrolló en un total de 39 audiencias de debate, las mismas tuvieron lugar con fechas: 14, 15, 17, 22, 23, 29, 30 y 31 de marzo; 5, 6, 7, 12, 13, 19, 20, 21, 26, 27 y 28 de abril; 3, 4, 10, 11, 12, 16, 17, 23, 24, 31 de mayo; 1, 2, 7, 8, 9, 14, 15, 22 de Junio y 5 de julio de 2022.

III-a- Inicio de la audiencia

III-a-1-Soporte de las audiencias.

La audiencia de debate (al igual que aquellas que se sustanciaron para el proceso de selección de jurados populares) fueron videograbadas por medio del sistema Cícero y asociados al SAC del expediente.

No obstante, durante la audiencia de debate se detectó un espectro de fallas (desde interrupciones de las grabaciones hasta defectos en el audio) que, si bien no impidió el ejercicio del derecho de defensa, dificulta hoy –al momento de fundar la presente sentencia– hacerlo por remisión a tal soporte.

III-a-2- Actos de la audiencia.

Iniciada la audiencia de debate, verificada la conformación del Tribunal (con jueces técnicos y jurado popular) y la presencia de las partes, se puso en conocimiento de los presentes que el debate se grabaría a través del sistema Cícero y que el acta se integraría con las redactadas a lo largo de las sucesivas audiencias (conforme el artículo 404 del C.P.P. y el artículo 47 de la Ley N.º 9.182 de Juicio por Jurados).

Se hizo saber a los presentes que deberían permanecer respetuosamente durante su estadía en la sala de audiencias. A continuación se dispuso la lectura íntegra de la pieza acusatoria.

III-b- La acusación

*Excursus: Control de la acusación: Si bien con una disímil -parcial- integración, el Tribunal –en la ocasión procesal prevista por el art. 361 del C.P.P.- efectuó el **control formal de la acusación** (conf. art. 355, ibíd.) que decantó en el sentido de su validez (conf. Auto Nº. 223, 12/11/2019), debe remarcarse que, por imperativo legal y constitucional, aquella tarea no alcanza **“a la suficiencia de su fundamento fáctico, es decir a la consistencia o inconsistencia de las pruebas que la sustentan para generar un razonable juicio de probabilidad sobre la futura condena del acusado por el delito que se lo acusa (...) ya que semejante control implicaría un prejuzamiento sobre la eficacia conviccional de la prueba, incompatible con la imparcialidad que debe resguardar el tribunal de juicio”** (Cafferata Nores, José I. – Tarditti, Aída Lucía, Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba Comentado, Ed. Mediterránea, Córdoba, 2003, t. II, p. 135).*

Tras advertir al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón que estuviera atento a lo que oiría, se ordenó la lectura (íntegra) de la acusación.

III-b-1- Identificación

La causa llegó al debate en virtud del requerimiento de elevación de la causa a juicio, fechado el 23 de septiembre de 2019 y suscripto por el Sr. Fiscal de Instrucción de

Lucha contra el Narcotráfico, Dr. Luis Roberto Pizarro, como *subrogante en los presentes autos* (fs. 6.457/6.553).

III-b-2- Hecho enrostrado

El requerimiento de citación a juicio describe el hecho enrostrado al imputado en los siguientes términos:

Que en fecha que no se puede establecer con exactitud, presumiblemente unos meses antes del día veinticinco de noviembre de dos mil seis, Marcelo Macarrón en acuerdo delictivo con personas aún no identificadas por la instrucción, por desavenencias matrimoniales de parte de Macarrón y con la intención por parte de su/s adlater/es de obtener una ventaja, probablemente política y/o económica del estrépito de la eventual muerte, planificó dar muerte a su esposa Nora Dalmasso. Así las cosas, valiéndose de coartadas previamente organizadas, de la certeza tanto de la ausencia de los demás integrantes de la familia, como de la presencia, sola en su domicilio de Nora Dalmasso, contrató una/s persona/s para dar muerte a su esposa, por precio o promesa remuneratoria. A tal fin, le suministró información del movimiento de la casa y presumiblemente le entregó un juego de llaves de la misma, eligiendo como fecha para llevar a cabo su empresa delictiva el último fin de semana de noviembre en el que se disputaría un torneo de golf en la República Oriental del Uruguay, al que concurriría el encartado junto con amigos, con la finalidad del éxito de su plan delictivo y despejar cualquier posibilidad de sospecha sobre su persona. Así, mientras Marcelo Macarrón se encontraba en la ciudad de Punta del Este, entre las 20:00 hs. del día veinticuatro de noviembre de dos mil seis y antes de las 03:15 hs. del día veinticinco de noviembre del

mismo año, al menos una persona se hizo presente en el domicilio sito en calle 5 N°. 627 de Barrio Villa Golf de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, ingresando al interior del mismo probablemente con una llave de alguna de las puertas de ingreso, escondiéndose en el interior a la espera de la llegada de Nora Dalmasso. Una vez que ésta se hizo presente, el día veinticinco de noviembre de dos mil seis, alrededor de las 03:15 hs., el homicida para realizar su accionar sin riesgo para sí y aprovechándose de la indefensión de la víctima, aguardó que ésta realice su rutina previa al descanso y abordó a Nora Dalmasso una vez que ésta se encontraba dormida en las habitación de su hija, ubicada en la planta alta de la vivienda. En esas circunstancias y cumpliendo el plan delictivo acordado previamente con Macarrón y sus adláteres, la tomó del cuello, ejerciendo una fuerte presión con sus manos, anulando así toda posibilidad de defensa. Acto seguido, utilizó el cinto de toalla de la bata de baño que se encontraba en la habitación, realizando un ajustado doble lazo alrededor del cuello, ocasionando la muerte por asfixia mecánica. Finalmente, probablemente y como parte del plan criminal, ordenó la escena con la finalidad de simular un hecho de índole sexual, tras lo cual se retiró del lugar, sin dejar rastro alguno de su persona.

III-b-3- Calificación acordada

El Sr. Fiscal de Instrucción de Lucha contra el Narcotráfico consideró –provisoriamente– al imputado como supuesto autor del delito de Homicidio Calificado –por el vínculo, por alevosía, y por precio o promesa remuneratoria– (art. 80 inc. 1, 2° y 3° del C.P.).

III-b-4- Lectura integral de la acusación

Toda vez que se ordenó la lectura total de la pieza acusatoria se oralizó:

Generales del Imputado.

Se sigue la presente causa en contra de Marcelo Eduardo Macarrón, D.N.I. N°. 13.221.873, alias: no posee, de 58 años de edad, nacido en la ciudad de Río Cuarto, Pcia. De Cba., el día veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, de nacionalidad Argentina, de estado civil viudo, con domicilio en calle 5 N.º 627 de barrio Villa Golf Club de esta ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Teléfono: 358-155062433, 4630044, de profesión Médico Cirujano recibido en la Universidad Católica de Córdoba, especialista en Traumatología y Ortopedia título otorgado en el Sanatorio Privado Allende de la ciudad de Córdoba. Que la casa donde vive es de su propiedad, que vive allí hace veinticinco años, desde el año 1991. Que está en pareja con Ana Brandenburg, quien vive quince días en Buenos Aires y quince días en Río Cuarto en el mismo domicilio. Que no tiene familiares a cargo. Tiene dos hijos, Facundo y María Valentina. Facundo vive en la ciudad de Buenos Aires, y María Valentina en esta ciudad. Que desempeña su profesión en un consultorio particular ubicado en calle Sobremonte N.º 1.253 y además es Jefe del Servicio de Ortopedia y Traumatología del Sanatorio Privado donde realiza cirugías. Que percibe por su actividad una remuneración de treinta mil pesos mensuales. Que tiene el usufructo, puesto que los titulares registrales son sus dos hijos, de un departamento en calle Charcas N.º 4.126 1º F en la ciudad de Buenos Aires de un local comercial en calle Sobremonte N.º 1.254 en esta ciudad de Río Cuarto y de un local comercial en calle Corrientes N.º 1.254 también en esta ciudad. Que tiene la propiedad de la casa en la que vive actualmente y

reseñada precedentemente y un departamento en calle Estrada N.º 97 en la ciudad de Córdoba que se encuentra sujeto a sucesión. Además tiene a su nombre un auto marca Audi Q5, no recuerda el dominio, y una moto BMW 1200 año 2007, no recuerda el dominio. Que frente a la AFIP es Responsable Inscripto, N.º 20-13221873-1. Que tiene cuentas bancarias, en el Banco Galicia (cuenta corriente y caja de ahorro), y en el Banco Macro (cuenta del Colegio Médico donde le depositan las obras sociales). Que no tiene deudas de tarjeta de crédito o débito. Que sí tiene tarjetas de crédito y Débito del Banco Galicia y del Banco Macro. Que realiza actividades deportivas, juega al golf en el Río Cuarto Golf Club. Además realiza otras actividades deportivas. Que no consume alcohol o alguna droga de uso prohibido. Que es hijo de Félix Macarrón (f) y de Margarita Chesi (f). Que no posee antecedentes penales.

II- Hecho

Que en fecha que no se puede establecer con exactitud, presumiblemente unos meses antes del día veinticinco de noviembre de dos mil seis, Marcelo Macarrón en acuerdo delictivo con personas aún no identificadas por la instrucción, por desavenencias matrimoniales de parte de Macarrón y con la intención por parte de su/s adlater/es de obtener una ventaja, probablemente política y/o económica del estrépito de la eventual muerte, planificó dar muerte a su esposa Nora Dalmasso. Así las cosas, valiéndose de coartadas previamente organizadas, de la certeza tanto de la ausencia de los demás integrantes de la familia, como de la presencia, sola en su domicilio de Nora Dalmasso, contrató una/s persona/s para dar muerte a su esposa, por precio o promesa remuneratoria. A tal fin, le suministró información del movimiento de la casa

y presumiblemente le entregó un juego de llaves de la misma, eligiendo como fecha para llevar a cabo su empresa delictiva el último fin de semana de noviembre en el que se disputaría un torneo de golf en la República Oriental del Uruguay, al que concurriría el encartado junto con amigos, con la finalidad del éxito de su plan delictivo y despejar cualquier posibilidad de sospecha sobre su persona. Así, mientras Marcelo Macarrón se encontraba en la ciudad de Punta del Este, entre las 20:00 hs. del día veinticuatro de noviembre de dos mil seis y antes de las 03:15 hs. del día veinticinco de noviembre del mismo año, al menos una persona se hizo presente en el domicilio sito en calle 5 N°. 627 de Barrio Villa Golf de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, ingresando al interior del mismo probablemente con una llave de alguna de las puertas de ingreso, escondiéndose en el interior a la espera de la llegada de Nora Dalmasso. Una vez que ésta se hizo presente, el día veinticinco de noviembre de dos mil seis, alrededor de las 03:15 hs., el homicida para realizar su accionar sin riesgo para sí y aprovechándose de la indefensión de la víctima, aguardó que ésta realice su rutina previa al descanso y abordó a Nora Dalmasso una vez que ésta se encontraba dormida en las habitación de su hija, ubicada en la planta alta de la vivienda. En esas circunstancias y cumpliendo el plan delictivo acordado previamente con Macarrón y sus adláteres, la tomó del cuello, ejerciendo una fuerte presión con sus manos, anulando así toda posibilidad de defensa. Acto seguido, utilizó el cinto de toalla de la bata de baño que se encontraba en la habitación, realizando un ajustado doble lazo alrededor del cuello, ocasionando la muerte por asfixia mecánica. Finalmente, probablemente y como parte del plan criminal, ordenó la escena con la finalidad de simular un hecho de índole sexual, tras lo cual se retiró del lugar, sin dejar rastro alguno de su persona.

III- Declaración del imputado

*En oportunidad de ejercer su defensa material y con la asistencia técnica de su abogado defensor, a fs. 6.108 6.108 bis y 6.109 c/6.130 el imputado **Marcelo Eduardo Macarrón** dijo: “**Niego totalmente el hecho que se me imputa en esta causa, soy totalmente inocente, como ya lo he dicho en varias oportunidades y por asesoramiento de mis abogados me voy a abstener de declarar**”.*

IV- Prueba recabada

Cuerpo 1.

Testimoniales de: *Oficial Inspector Sergio Ariel Liendo (fs. 1/3, 21), Pablo Osvaldo Radaelli (fs. 12/13), Carina del Valle Flores (fs. 14/16), Rubén Julio Pérez (fs. 18/19), Gastón Ezequiel Zárate (fs. 25/26, 101/103), Oscar Osvaldo Aguirre (fs. 27/28), Walter Ángel González (fs. 29/30, 114/117), Roberto Marcos Barzola (fs. 31/32), Silvana Masoero (fs. 33/34), Rosario Márquez (fs. 35/36), Margarita Dalmasso (fs. 37/38), Marcelo Macarrón (fs. 39/40, 49/50, 77, 105), Paula Fitte de Ruiz (fs. 41/42, 149/150), María Marta Carranza (fs. 43/44), Silvia Lucía del Carmen Albarracín (fs. 51/52), Comisario Inspector Rafael Gustavo Sosa (fs. 59/61, 106/111), Miriam Edith Marengo (fs. 62/63), Perla Herminia Acevedo (f. 68), Cristian Wagner (fs. 69/70), María Valentina Falcone (f. 72), Graciela Bonino (fs. 73/74), Amelia Luro de Molinuevo (fs. 75/76), Enrique Tiburcio Ferreyra (fs. 79/80), José Luis Robledo (fs. 81/82), Juan Antonio Santucho (fs. 83/84), María Delia Grassi (fs. 85/86), María del Carmen Pelleriti (fs. 87/88), Juan Dalmasso (f. 89), Silvia Susana Macarrón (fs. 91/92), Cecilia Balbo (f. 96), Lucas Rafael Pérez (f. 104), Daniel Stankevicius (fs. 112/113), Gilda Liliana Torres*

(f. 119 -receptado por la Policía Federal-), Carlos Héctor Barrera (fs. 120/121), Gustavo Javier Della Mea (fs. 139, 185 y 204/206), Gustavo Osvaldo Oyarzabal (f. 140), Fernando Fabián Pereyra (f. 141), Horacio Germán Herrera (f. 142), Guillermo Carlos Albarracín (fs. 143/144), Julia Carranza (f. 148), Gustavo Oscar Gagna (fs. 151/152), Arturo Cuarto Pagliari (fs. 153/154), Sergio Daniel Lujan (fs. 155/156), Verónica Alejandra Valentín (fs. 157/158), Néstor Alfredo Suárez (fs. 167/168), Miguel Ángel Parodi (fs. 169/170), Guillermo Hugo Masciarelli (fs. 171/172), Jorge Miguel Compagnucci (fs. 173/174), Esteban Edgardo Rocca (fs. 175/176), Patricia Angela Funes (fs. 177/179), Marta Barena de Lamborizzio (fs. 179/180), Fabricio José Morello (fs. 181/182), Manuel Ignacio Julian (fs. 186/187), Juliana Paola Basso (fs. 188/189), Carlos Enrique López Anelo (fs. 190/191), Rodolfo Franco Cornalino (fs. 192/193), María Viviana Molinovsky (fs. 194/195), Jorge Alberto González (fs. 196/197), Walter Alfredo Gahona (fs. 198/199), Pablo César González (fs. 202/203); **Documental/Informativa:** A.I.O. (f. 05), secuestro (f. 06), croquis (fs. 07, 08, 09), informe médico (f. 11), acta de secuestro (f. 20), informe –sábana- de teléfono del N° 358-4630044 (fs. 45/48), informe de teléfonos (fs. 53/58, 64/67, 159/166), acta de secuestro (f. 71), informe de Dominio automóvil Bora N° ESS-329 (f. 90), informe de teléfono (fs. 159/162), informe de teléfono (fs. 163/166), actas de allanamiento (fs. 95, 123, 125, 127, 129, 131, 134, 136, 138, 184), acta de defunción (f. 201).

Cuerpo 2.

Testimoniales: Comisario Inspector Rafael Gustavo Sosa (fs. 212, 312, 320/322), Guillermo Francisco Amuchástegui (fs.214/215), Ariel Valentín Calderón (fs. 216/219 y 394/397), María Pía Solimandi (fs. 223/224), Natalia Judith Brandalise (fs. 225/226),

*Beatriz Blanca Andarnello (fs. 227/229), Miguel Héctor Rodríguez (fs. 230/231), Vanina Alejandra Pérez (f. 232), Alfonso Mosquera (fs. 233/234), Sargento Ayte Daniel Rodolfo Fernández (f. 235), José Alberto González (fs. 236/237), Rafael Alfredo Lascano (f. 238), Gustavo Daniel Lascano (fs. 239/240), Of. Principal Gustavo Javier Della Mea (f. 241), Of. Ppal Fernando Fabián Pereyra (fs. 264/265, 289), Marcela Ivana Silvera (fs. 281/282), Celia Ilda Vicario de Baccino (fs. 283/284), Esteban Enrique Gómez (fs. 285/288), Ricardo Favio Soria (fs. 290/291), Javier Alves (f. 293), María del Carmen Pelleritti de Gahona (fs. 294/297), Carina del Valle Flores (fs. 298/303), Miguel Angel Parodi (fs. 304/305), Daniel Eloy Ruiz (fs. 306/308), Paula Fitte de Ruiz (fs. 309/311), María Elena Grassi (fs. 314/315), Víctor Hugo Daniele (fs. 317/319), Enrique Andrés Dalmaso (fs. 342/343), Adrián Gustavo Radaelli (fs. 345/348), Jorge Fernando Heredia (fs. 361/363), Mariano Torres (fs. 364/366), Ramiro Ferreyra (fs. 367/368) Lucrecia Corna (fs. 369/370), Gustavo Alberto Valsechi (f. 371), Santiago Ramón Gatica (fs. 372/374), Ana Malenka Gavazza (fs. 377/380), Daniel Lacase (fs. 381/383), Nicolás Curchod (fs. 385/387), Laura Palumbo (fs. 388/389), Daniel Arturo Dinarte (fs. 391/392); **Documental-Informativa**: Informe de la Policía Federal (fs. 208/210), croquis planta alta domicilio Macarrón (f. 211), fotocopia de lista de casamiento golf "Del Cantare-Tamiozzo" (fs. 220/220bis/221), croquis del plano del Barrio Villa Golf (f. 222), fotocopias de fotos de zapatillas de los obreros (fs. 242/263), fotocopias de libro de guardias de puesto 1 y 2 (fs. 266/279), copia fiel de recibo de sueldo de Nora Raquel Dalmaso (f. 316), informe de teléfonos no original, analizado por comisario Sosa (fs. 323/341), informe de bioquímico Héctor Daniel Zabala (f. 344), fotocopia fiel de acta de asamblea ordinaria de la empresa Grassi (fs. 375/376), sobre en papel con anotaciones*

acompañada en la declaración Daniel Lacase (f. 384), fotocopias de planilla de empresa de Remises (fs. 398/401), plano de croquis del barrio Villa Golf (f. 402), fotocopia de libro de remises empresa Roma (fs. 403/404).

Cuerpo 3.

Testimoniales de: *Comisario Sergio Luis Yobstraibizer (fs. 409/411), Antonio Ernesto Zamarbide (fs. 412/414), Verónica Alicia Barrotto (fs. 415/416), José Hernán Stinson (fs. 420/421), Alberto Oscar Berteza (fs. 422/424), Jorge Grassi (f. 425), María del Carmen de Magnasco (fs. 434/436), Daniel Oscar Juy (fs. 437/438), Fernán Durany (fs. 446/447), Malena Inés Dalmasso (fs. 448/449), Gustavo Javier Della Mea (f. 458), Margarita Vilma Riega de Dalmasso (fs. 459/460), Diego Ernesto Cagnolatti (fs. 461/462), Micaela Soledad Ciuffolini (fs. 463/464), Horacio Fabián Heredia (fs. 465/467, 505), Carlos Fabián Martínez (fs. 468/469), Carlos Daniel Travaglia (fs. 475/477), Liliana Ruth Urbani (fs. 477/478), Dora Selva Cook (fs. 479/480), María Delia Grassi (f. 481), Ariel Valentín Calderón (fs. 482/484), Héctor Dermidio Ronza (f. 485), Leticia Susana Beviacqua (fs. 491/493), Paula Fitte (fs. 494/496), Diego Gabriel Osorio (fs. 503/504), Carolina Etel Torres (f. 506), of. Ppal Fernando Fabián Pereyra (fs. 507/508), Gilda Florencia Centioni (f. 509), Adrián Gustavo Radaelli (fs. 510/511), Humberto Luis Paletti (fs. 513/515), Sargento Antonio Andrés Pérez (fs. 516/517), Duilio Daniele (fs. 518/519 y 530/534), Exposición de la menor Milagros Arce (fs. 524/525), Rosana María Gentile (fs. 526/527), Miguel Ignacio Julian (fs. 535/537), Santiago Martín Artigue (fs. 538/539), Oficial Ppal. Gustavo Della Mea (f. 540), Laura Mabel Ferreyra (f. 561), Jorge Rafael Baños (fs. 570/571), Comisario Rafael Gustavo Sosa (fs. 572/573), Marcelo Eduardo Macarrón (fs. 576/580), María Alejandra*

*Amuchástegui de Pagliari (fs. 581/585), José Amado Fara (fs. 586/588), Patricia Carranza (fs. 589/591), Silvia René Magallanes (fs. 592/597), Angel Ariel Avila (fs. 598/600); **Documental/Informativa**: Sobre dejado en la puerta de empresa Grassi, aportado por Jorge Grassi (fs. 426/427), informe de la División Investigaciones –Sección Criminalística– huellas y rastros N°. 1696/06 (fs. 430/432), paginas N°. 17 a 28 – originales– del diario Puntal de fecha 16/12/2006 (fs. 440/445), acta de allanamiento (fs. 451, 453, 455, 457, 566), informe del Banco Central (f. 489), informe del Banco del Suquía (f. 490), sobre en letras rojas dirigido a Marcelo Macarrón con nota escrita en letra imprenta mayúscula en color negro (fs. 497/498), carta dirigida a Valentina (fs. 499/501), acta de Secuestro del sobre y de las notas (f. 502), informe de Interpol (fs. 551/560), informe del R.N.R. de Nora Raquel Dalmasso (fs. 562/563), informe de Garro Travel en relación a Miguel Rohrer (fs. 567/569), acta de secuestro realizada por Sosa de H.C. de tratamiento de belleza de Nora Raquel Dalmasso (fs. 574/575), informe de teléfono no original (f. 601). (11:17:07).*

Cuerpo 4.

Testimoniales de: *Silvia Lucía del Carmen Albarracín (fs. 604/607), María Cecilia Balbo (fs. 621/624), Ariel Valentín Calderon (fs. 625/626), María Pía Chaboux (fs. 628/629), Virginia Ferreyra (fs. 630/633), Comisario Rafael Gustavo Sosa (fs. 704/714), Comisario Sergio Luis Yobstraibizer (f. 715), Maximiliano Javier Sánchez (fs. 716/717), Carlos José Wiltberg (fs. 718/720), Guillermo Claudio Gonella (fs. 721/724), Carlos Alberto Ciruelos (fs. 725/726), Jorge Alberto Grassi (fs. 729/732), Hugo Dídimo Baudino (fs. 733/734), Luis Gumersindo Alonso (fs. 735/736), Marcelo Eduardo Macarrón (fs. 738/739), Ariel Valentin Calderón (fs. 740/745, 776), Facundo Macarrón (fs. 746/752), Miguel Angel*

Rosales (fs. 753/755), Carina del Valle Flores (fs. 756/758), Mario César Simbrón (fs. 759/775), Santiago Palacios (fs. 779/780 –croquis de mesas en Resto bar f. 781), Miguel Rohrer (fs. 782/788 –copia de ticket de nafta f. 789), Gustavo Enrique Jauregui (fs. 790/791), Maximiliano Andrés Eguaras (fs. 792/793), Cristina Elida Coniglio (fs. 794/795), Guillermo Carlos Albarracín (fs. 796/797), Ricardo José Araujo (fs. 798/799);

Documental/Informativa: Informe de Interpol sobre ingreso y egreso de golfistas (fs. 611/620), acta de secuestro de las llaves que tenía Radaelli de la casa de Macarrón (f. 627), certificado de entrega de llaves a Macarrón (f. 634), informe de Personal (fs. 636/703), informe en copia de fax del Centro de Investigación Criminal, firmado por Ariel Alejandro Llanos (fs. 727/728), acta de entrega de llaves al Sr. Marcelo Macarrón (f. 737), acta de secuestro de CPU (f. 777).

Cuerpo 5.

Testimoniales de: Juan Enrique Dalmasso (fs. 804/807), Félix Macarrón (fs. 808/811), Verónica Alejandra Valentín (fs. 812/814), Juan Enrique Rybecky (fs. 815/817), Rubén Darío Rufino (fs. 818/822), Juan Agustín Silvestre (fs. 823/826), Marcos Sebastián Luna (fs. 827/830), Nicolás German Lodeiro (fs. 831/832), Ariel Alejandro Llanos (fs. 833/835), Leonardo Jorge Felizzia (fs. 836/837), Justo César Magnasco (fs. 838/843), Diego Gabriel Osorio (fs. 844/845), Cristian Fernando Gómez (f. 846), Susana María Carranza (fs. 847/850), Martín Ezequiel Almagro (fs. 851/853), Mauricio Ariel Bruno (fs. 855/857), Rubén Saenz (fs. 858/860), María del Carmen Pelleriti de Gahona (fs. 861/865), Ende Sacchetto (fs. 866/867), Comisario Rafael Gustavo Sosa (fs. 868/875, 985/990), Azucena Beatriz Alija de Thuer (fs. 876/878), Sergio José Alaniz (fs. 879/880), Carlos Alberto Radaelli (fs. 881/883), Daniel Gustavo Bertoldi (fs. 884/886), Alejandro

Ramón Ifran (fs. 891/892), Griselda Alejandra Pagliero (fs. 897/899), Gabriela Verónica Rivarola (fs. 900/901 y 947), María Cristina del Valle Torres (fs. 902/903 y 945), Roberto Secundino Rivarola (fs. 904/906 y 946), Natalia Belén Rivarola (fs. 907/909 y 948/949), Carlos Mauricio Curiotti (fs. 910/913), Mario César Simbrón (fs. 914/915), Claudio Fabián Revuelta (fs. 918/919), María Florencia Ferreyra (fs. 920/921), Juan Angel Heredia (fs. 940/941), Juan Ángel Rodríguez (fs. 942/944), Fernando Fabián Pereyra (f. 955), Oscar Osvaldo Aguirre (fs. 961/963), Rubén Julio Pérez (fs. 974/977), Rubén Darío Godoy (fs. 978/979), Sergio Daniel Luján (fs. 981/984), Roberto Marcos Barzola (f. 991), Walter Angel González (fs. 992), María Florencia Ferreyra (fs. 993/995), Carina del Valle Flores (fs. 997/1.001); **Documental/Informativa:** Informe de Personal (f. 802), informe de CTI móvil (fs. 894/896), acta de allanamiento (fs. 923, 925, 939, 953/954), informe médico de Zárate (f. 973), planilla prontuarial de Gastón Ezequiel Zárate (f. 980).

Cuerpo 6.

Testimoniales de: Carlos Rogelio Gómez (fs. 1.002/1.004), Sergio Rubén Albornoz (fs. 1.006/1.009), María Valentina Macarrón (fs. 1.011/1.012, 1.030), Adrián Darío Arias (fs. 1.013/1.015), Claudia Vanesa Fratari (fs. 1.016/1.018), Paula Luciana Lazarte (fs. 1.019/1.020), Olga Susana Chiotti (f. 1.021), Exposición de Micaela Cerutti (f. 1.022), Marcelo Eduardo Macarrón (fs. 1.023/1.026, 1.074/1.075, 1.118/1.119, 1.181), Gustavo Javier Della Mea (f. 1.028), Jefe de Detectives Félix Benigno Cortez (fs. 1.036 y 1.128 –con presentación de Informe en relación a Rohrer fs. 1.129/1.130 y copia del Testimonio de defunción de Roberto Catalino Marchessi –amigo de Rohrer– fs. 1.131, 1.153/1.154, 1.160 –con fotografías de empleados fs. 1.161/1.166), Gustavo Adolfo

Gómez (fs. 1.056/1.057), Javier Luis Rivarola (fs. 1.058/1.060), Sergio Darío Garay (fs. 1.061/1.062), Luis Hugo Rivarola (fs. 1.063/1.064), María Eugenia Dilacio (fs. 1.068/1.069), Alicia Susana Cid (fs. 1.076/1.077), Valeria Yanina Zárate (fs. 1.078/1.079), Juan Martín Avila (fs. 1.080/1.081), Ariel Valentin Calderon (fs. 1.105/1.106, 1.145/1.147, 1.149/1.152, 1.155/1.158, 1.159), Diego Gabriel Osorio (fs. 1.108/1.116), José Rubén Gutiérrez (fs. 1.120/1.124), Julio Hernán Oviedo (fs. 1.132/1.133), Cesar Alfredo Borzone (fs. 1.179/1.180), Comisario Sergio Luis Yobstraibizer (f. 1.183), Julio Hernán Oviedo (fs. 1.184/1.185), Héctor Eduardo García (fs. 1.186/1.187, 1.196/1.197), María Elena Torres (f. 1.188), **Documental/Informativa:** Acta de entrega de computadora a Marcelo Macarrón (f. 1.010), acta de secuestro de revista –suplemento “Intimidaciones femeninas”– aportada por Marcelo Macarrón (f. 1.027), H.C. de Zárate del hospital San Antonio de Padua (fs. 1.031/1.035), informe presentado por Félix Benigno Cortez (fs. 1.037/1.044), informe de Corredor Americano S.A. (f. 1.045), informe de Movistar (fs. 1.046/1.049), informe de Telecom (f. 1.055), copias fiel de cuaderno con anotaciones (fs. 1.065/1.067), acta de allanamiento (fs. 1.072, 1.083, 1.100, 1.102), copia de página del diario Puntal de fecha 23/02/2007 (f. 1.107), informe de Caminos de America S.A. –peaje– (f. 1.117), informe de huellas y rastros (f. 1.125), informe de American Express (f. 1.126), informe de Aerolíneas Argentinas de Rohrer (f. 1.138), informe de LAN de Rohrer (fs. 1.141/1.142), acta de secuestro de CD del Canal 13 de Río Cuarto (f. 1.148), sumario policial de comisaría de Laboulaye (f. 1.168/1.178), acta de constatación de teléfono (f. 1.182), informe de la empresa de limpieza Speed Clean (fs. 1.189/1.195), informe de Sport Cars SA en –copia de fax– (f. 1.199) original (f. 1.202), informe de Telecom (f. 1.200).

Cuerpo 7.

Testimoniales de: Ariel Valentín Calderón (fs. 1.229/1.233, 1.255, 1.369/1.372) Fabricio Morello (fs. 1.239/1.240), Antonio Bazán (f. 1.243), Diego Antonio Bazán (f. 1.244) Pedro Florencio Rodríguez (f. 1.245), Andrés Ignacio Peralta Godoy (fs. 1.264/1.265, 1.329/1.332), Nicolás Salera (fs. 1.266/1.268), Lisandro Andrés Funes (fs. 1.269/1.272), Vilma Noelia Burgos (f. 1.275), Cecilia Carolina Córdoba (fs. 1.276/1.277), Juan Dalmaso (fs. 1.285/1.286 y 1.357/1.363), Margarita Chessi (fs. 1.288/1.291), Carina del Valle Flores (fs. 1.307/1.310), Héctor Rubén Enguelberg (fs. 1.316/1.317 –croquis f. 1.318), Laura del Carmen Lanzaco (f. 1.335), Vanesa Noelia Toselli (fs. 1.336/1.337), Paolo Bianciotti (f. 1.338), Luciana Alanda (fs. 1.339/1.340), Miguel Sánchez Maluf (fs. 1.341/1.342, 1.365), Juan Cruz Oviedo (fs. 1.343), Jorge Enrique Garimaldi (f. 1.349), Julio Aníbal Ponce –receptada por Exhorto en Buenos Aires- (fs. 1.392/1.393), Sonia Esther Jiménez de Merino (fs. 1.394/1.395), Azucena Alija de Thuer (fs. 1.397/1.398);

Documental/Informativa: Informe de HSBC (f. 1.215), informe socio ambiental de Gastón Zárate (fs. 1.215/1.220), fotografía de la ciudad aérea (fs. 1.234/1.235), informe de Movistar (fs. 1.247/1.253), acta de secuestro de factura del corralón Valsechi (fs. 1.256/1.257), informe de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de U.C.A. de Córdoba (f. 1.260), informe de la Dirección Nacional de Migraciones (fs. 1.322/1.323), informe de CTI móvil (f. 1.334), informe de la Caja de Valores (f. 1.347), informe del Banco de Galicia (f. 1.353), informe del Banco Meridian (fs. 1.354/1.355), informe de SRT (f. 1.368), lista y documentación de Sport Cars –agencia de autos- (fs. 1.373/1.379).

Cuerpo 8.

Testimoniales de: Silvia Macarrón (fs. 1.494/1.496), Leonardo Jorge Felizzia (f. 1.499), Oscar Roberto Bonetto (fs. 1.500/1.501), Néstor Edgardo Reinoso (fs. 1.505/1.507), Gabriela Macarrón (fs. 1.508/1.510), Néstor Alfredo Suarez (fs. 1.511/1.513), Máximo Carlos Peralta (fs. 1.545/1.546), Marcos Ricardo Peralta (fs. 1.547/1.549), Julia Elena Santi (fs. 1.550/1.551), Edgardo Osvaldo Bianchetti (fs. 1.593/1.601), Andrés Ignacio Peralta Godoy (fs. 1.617/1.618), Susana Mabel Laspiur (fs. 1.670/1.673), Lucas Matías Macarrón (fs. 1.673/1.674), Marcos Agustín Macarrón (fs. 1.675/1.676), Vilma Esther Fernández (fs. 1.677/1.679), Elvio Macarrón (fs. 1.679/1.680);

Documental/Informativa: Informe de Telecom (fs. 1.405/1.475), informe de dictamen pericial informático del sistema de ingresos y egresos de la playa de estacionamiento del auto de Facundo Macarrón (fs. 1.476/1.490), informe del Banco Regional de Cuyo (f. 1.491), informe del Banco Credicoop (f. 1.492), informe del Banco Frances (f. 1.493), informe de CTI móvil (fs. 1.518/1.520), informe de Banco Bradesco (fs. 1.521/1.524), informe de Standark Bank (fs. 1.525/1.526), informe de la U.C.C. (f. 1.529), informe de Telefonica móviles (fs. 1.533/1.544), documento de la DAIC 533 (fs. 1.552/1.566), informe de CTI móvil (f. 1.570), informe de Santander Río (f. 1.588), informe de Sanatorio Privado de Río Cuarto (f. 1.589), informe de Standark Bank (f. 1.591), informe de Citibank (f. 1.592), informe de la Caja de Valores (f. 1.602), informe de Personal (fs. 1.603/1.606), informe de CTI móvil (fs. 1.620/1.621), informe del Banco de la Nación Argentina (f. 1.622), informe de Visa (f. 1.623), informe de Telefónica Móviles Argentina (fs. 1.625/1.628, 1.629/1.635, 1.636/1.667), informe del Banco de Galicia (fs. 1.668/1.669), informe de AFIP (fs. 1.681/1.683), informe de Citibank (fs. 1.685/1.686), informe de Personal (fs. 1.687/1.691, 1.701/1.707).

Cuerpo 9.

Testimoniales de: Stella Maris Sorello de Macarrón (fs. 1.788/1.791), Rodrigo Macarrón (fs. 1.845/1.850), Liliana Luz Charnabroda (fs. 1.855/1.857), María Natalia Bonaveri (fs. 1.887/1.889), Ana Carolina Macarrón (fs. 1.890/1.891);

Documental/Informativa: Acta de nacimiento de Nora Raquel Dalmasso (f. 1.734), informe de Telefónica Móviles (f. 1.755), Informe del Banco del Suquía (fs. 1.756/1.756), informe de Diners Club Argentina SRL (f. 1.764), informe del Banco Hipotecario (f. 1.781), informe de Telefónica Móviles Argentina SA (fs. 1.782/1.783, 1.784/1.785), informe del Banco Hipotecario (f. 1.786), informe del Banco Mariva (f. 1.792), informe de HSBC (f. 1.798), informe de Santander Río (f. 1.799), informe de la Municipalidad de Almafuerde (f. 1.837), informe del Bank of Tokyo Mitsubischi (f. 1.840), informe del Banco Hipotecario (f. 1.862), informe de Movistar (f. 1.863), informe del Banco B.I. (f. 1.875), informe de la Dirección Nacional de Migraciones (fs. 1.901/1.902), informe de la Municipalidad de San Agustín (f. 1.903).

Cuerpo 10.

Testimoniales de: Miguel Angel Rodríguez (fs. 1.923/1.925), Virginia Ferreyra (fs. 1.950/1.967), Guillermo Mazzuchelli (fs. 1.983/1.997), Marcelo Macarrón (fs. 1.998/1.999), Martín Subirachs (fs. 2.010/2024), Juan Enrique Rybecky (fs. 2.052/2.056), Daniel Zabala (fs. 2.062/2.066); **Documental/Informativa:** Informe de Telefónica Móviles Argentina S.A. (fs. 1.912/1.913), informe de la Municipalidad de San Agustín (f. 1.926), informe meteorológico (fs. 1.971/1.974), informe de Standard Bank (fs. 2.068/2.069).

Cuerpo 11.

Testimoniales de: *Gustavo Osvaldo Oyarzabal (fs. 2.110/2.111), Jorge Víctor Cambour (fs. 2.112/2.113) Marcelo Eduardo Macarrón (fs. 2.130/2.133), Félix Macarrón (fs. 2.136/2.140), Cristóbal José Palma (fs. 2.284/2.286), Sergio Ariel Liendo (fs. 2.287/2.288); **Documental/Informativa:** Informe de Nextel (f. 2.124), informe de Visa (fs. 2.125/2.126), informe de perito de control Dra. Ana M. Di Lonardo –genética– (fs. 2.143/2.148), informe de CEPROCOR (fs. 2.194/2.220), informe de American Express Argentina (fs. 2.225), Informe de CEPROCOR N.º F-337 (fs. 2.232/2.242), informe de la Municipalidad de Despeñaderos (f. 2.276), informe del Banco de Inversiones (fs. 2.277/2.280), informe del Nuevo Banco del Chaco S.A. (f. 2.283). (11:37:38).*

Cuerpo 12.

Testimoniales de: *Rubén del Valle Farías (fs. 2.441/2.442), Carina del Valle Flores (fs. 2.444/2.449), Oscar Osvaldo Aguirre (fs. 2.506/2.508), Rubén Julio Pérez (fs. 2.509/2.511); **Documental/Informativa** Informe químico de Policía Judicial N.º. 8.279 (f. 2.315), informe CEPROCOR –sobre contaminación– (fs. 2.331/2.361), informe Banco Comafi (f. 2.419), informe Banco Chubut (f. 2.420), informe de empresa Raíces S.R.L. –estacionamiento Córdoba– (fs. 2.425/2.440), informe de R.N.R. de Sergio Daniel Lujan (f. 2.460), informe de R.N.R. de Gastón Ezequiel Zarate (f. 2.462), informe de R.N.R. de Miguel Ángel Rosales (f. 2.464), informe de R.N.R. de Carlos Alberto Godoy (f. 2.466), informe de R.N.R. de Pedro Federico Gastón Fernández (f. 2.468), informe de R.N.R. de Lucas Rafael Pérez (f. 2.470), informe de R.N.R. de Jorge Adan Ortega (f. 2.472), informe de R.N.R. de Rubén Julio Pérez (f. 2.474), informe de R.N.R. de Oscar Osvaldo Aguirre (f. 2.476), informe de R.N.R. de Walter Angel González (f. 2.489), informe de*

R.N.R. de Claudio Walter Medina (f. 2.487), informe de R.N.R. de Miguel Ángel Parodi (f. 2.489), informe químico N° 11.034 –maculaturas– (f. 2.499).

Cuerpo 13.

Documental/Informativa: Informe de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (f. 2.527), informe de la Dra. Modesti en relación a tratamiento de muestras (f. 2.529), informe de AFIP (fs. 2.535/2.536), informe de R.N.R. de Daniel Rolando Argüello (f. 2.642), informe de Planilla Prontuaria de Daniel Rolando Argüello (f. 2.643), informe de la Dirección de Tecnologías Aplicadas a la investigación en función judicial (fs. 2.654/2.669), informe de Telecom (f. 2673).

Cuerpo 14.

A.I. N.° 58 del Juzgado de Control de fecha 27/08/2007 –rechaza planteo de nulidad de informe CEPROCOR f. 235– (fs. 2.772/2.790), A.I. N.° 169, de fecha 22/11/2007 de la Excma. Cámara en lo Criminal N° 2 por planteo de nulidad de la defensa al informe N.° 235 de la Dra. Modesti –rechaza– (fs. 2.855/2.865).

Cuerpo 15.

Testimoniales de: María Valentina Macarrón (f. 3.063); **Documental/Informativa:** Informe CEPROCOR (fs. 2.915/2.950), informe de AFIP (fs. 2.951/2.958), informe de Caminos de las Sierras (f. 2.989), informe de Caminos de las Sierras (fs. 2.994/2.995), informe de Banco Itaú Buen Ayre (f. 3.065).

Cuerpo 16.

Documental/Informativa: Informe de Telefónica Móviles S.A. (f. 3.094), informe de pericia contable (fs. 3.106/3.139), informe de José Luis Almada –Dirección General de Policía Judicial– en relación al teléfono fijo N.° 351-4845503 (fs. 3.196/3.198)

Cuerpo 17.

Testimoniales de: Daniel Osvaldo Cerda (fs. 3.425/3.427); **Documental/Informativa:** Informe del FBI de Jack Ballantyne (fs. 3.239/3.299), Informe de Dictamen Pericial de Control de la defensa –Mariana Gomez– (fs. 3.361/3.365), Informe de Diario Puntal de fecha 22/08/2008 (f. 3.418).

Cuerpo 18.

Testimoniales de: Gustavo Álvarez Cormick (fs. 3.495/3.498 y 3.541), Débora Elvira Juana Nilson (fs. 3.506/3.507), Gustavo Della Mea (f. 3.508), Adolfo Primero Gribaudo (fs. 3.517/3.518), Guillermo Marcelo Priotti (f. 3.555); **Documental/Informativa:** Informe de la policía elevado por el Crio. Gral. Sergio Comugnaro, elaborado por el Comisario Rafael Sosa –sin firma– (fs. 3.469/3.475), copia de Sentencia N°. 146 de fecha 28/12/2007 de la Excma. Cámara Primera del Crimen, de condena de Alvarez Cormick (fs. 3.487/3.492), acta de secuestro de cuatro libros de la Comisaría Abilene (f. 3.513), acta de secuestro de tres libros del año 2006 de novedades del servicio de prevención contratado por la Coop. Villa Golf (f. 3.514), informe de Telefónica Móviles de Uruguay (f. 3.579), informe de la Jefatura de Policía de Maldonado Uruguay sobre participación de golfistas (f. 3581), informe del Ministerio del Interior –Dirección Nacional de Migraciones– de Uruguay (fs. 3.584/3.639).

Cuerpo 19.

Documental/Informativa: Informe de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.C.C. (fs. 3.654/3.657), acta de Constatación del lugar del Hecho realizada por integrantes de la comisión del FBI de fecha 23/09/2009- (fs. 3.665/3.666), informe del

FBI de Jack Ballantyne en inglés (fs. 3.764/3.767), informe del FBI traducido (fs. 3.769/3.771), planilla prontuarial Gastón Ezequiel Zárate (f. 3.777).

Cuerpo 20.

Testimonial: Daniel José Bonino (fs. 3.895/3.898), Salvador Leandro León (fs. 3.900/3.901), Arturo Cuarto Pagliari (fs. 3.911/3.913), Guillermo Carlos Albarracín (fs. 3.914/3.917), Daniel Horacio Lacase (fs. 3.922/3.924), Alfonso Mosquera (fs. 3.925/3.926), Carlos Alberto Garro (fs. 3.927/3.928); **Documental/Informativa:** Informe del FBI de Análisis de Investigación Criminal (fs. 3.932/3.938), copia de Fax de Informes de R.N.R. de Rubén Julio Pérez, Lucas Rafael Pérez, Carlos Ferrando, Roberto Marcos Barzola, Daniel Rolando Arguello, Sergio Daniel Lujan, Walter Mariano Gonzalez, Oscar Osvaldo Aguirre, Miguel Angel Parodi, Walter Angel Gonzalez, Héctor Carlos Montero (fs. 3.964/3.974); planillas Prontuariales de Héctor Carlos Montero, Daniel Rolando Argüello, Sergio Daniel Lujan, Oscar Osvaldo Aguirre, Roberto Marcos Barzola, Rubén Julio Pérez (fs. 3.977/3.983); informe del Servicio Penitenciario de Córdoba en relación a Galeano o Galiano Javier Enrique –propuesto por Estevez ab. Querellante– (fs. 3.983), informe de Genética Forense de fecha 26/09/2012 (fs. 3.992/4.015).

Cuerpo 21.

Documental/Informativa: Informe remitido espontáneamente por el Fiscal Federal Enrique José Senestrari derivado de los autos “Sumario por averiguación de ilícitos” – testimonio de escuchas telefónicas– (Expte. N°. 66.196/2014) (fs. 4.225/4.263), informe de Claro (fs. 4.270/4.277).

Cuerpo 22.

Testimonial: Héctor Daniel Zabala (fs. 4.308/4.310) y copia de publicación científica (fs. 4.311/4.312), Juan Enrique Dalmaso (f. 4.325), Pablo Sebastián Rosales (fs. 4.326, 4.327, 4.355), Rodolfo Alejandro Defeo (fs. 4.344/4.346), Silvia Rene Magallanes (fs. 4.352/4.353), Jorge Javier Gómez (fs. 4.360, 4.472/4.473), Sergio Gustavo Olicheski (fs. 4.377/4.379), Facundo Macarrón (fs. 4.417/4.423), María Delia Grassi (fs. 4.430/4.431), Margarita Vilma Riega (fs. 4.454/4.459), Gastón Ezequiel Zárate (fs. 4.460/4.463), María Elena Luján Ferreyra Luna (fs. 4.476/4.479), Miguel Rohrer (fs. 4.482/4.490); **Documental/Informativa:** Informe de División de Procesamiento de Telecomunicaciones (fs. 4.313/4.322), informe de Teléfonos (fs. 4.347/4.350), copia de A.I. N°. 262 de fecha 25/06/2007 del Juzgado Civil de 1° Inst. y 1° Nom. (f. 4.401), planilla prontuarial de Marcelo Macarrón (f. 4.433).

Cuerpo 23.

Testimonial: Paula Fitte (fs. 4.537/4.540), María del Carmen Garro (fs. 4.561/4.564), María del Carmen Pellereti (fs. 4.566/4.568), Juan Antonio Ausello (fs. 4.618/4.624), Sergio Gustavo Olicheski (fs. 4.657/4.663), Rodolfo Alejandro Defeo (fs. 4.668/4.670), Carlos Gustavo Márquez (fs. 4.693/4.696), María Isabel Aguerre (fs. 4.695/4.697), Luis Alberto Tazzioli (fs. 4.698/4.700); **Documental/Informativa** Informe de Pilotos de Helicópteros de Argentina (f. 4.604), informe de Aero Club Río Cuarto (f. 4.625), informe de Pericia Psiquiátrica (fs. 4.631/4.632), informe de ANAC (f. 4.633), informe del Banco de Galicia (fs. 4.637/4.654).

Cuerpo 24.

Testimonial: Ricardo Guillermo Ruiz (fs. 4.807/4.810), Daniel Eloy Ruiz (fs. 4.812/4.816), Osvaldo Amadeo Carmine (fs. 4.818/4.819), Marcelo Elías Nagli (fs.

4.831/4.833), Justo César Magnasco (fs. 4.837/4.841), Pablo Sebastián Rosales (fs. 4.846, 4.848/4.849), Juan Eusebio Fernández (fs. 4.874/4.876) Eduardo Severino Plaza (fs. 4.877/4.880), Cesar Emilio Falistocco (fs. 4.889/4.894); **Documental/Informativa:** Informe de AFIP (fs. 4.712/4.756), informe de Claro (fs. 4.850), informe de Aero Club Río Cuarto (fs. 4.872), informe de Teléfonos –del Gabinete de Procesamiento y Análisis de las Telecomunicaciones– nota N°. 7.239/16 (fs. 4.899/4.900).

Cuerpo 25.

Testimonial: Graciela Enriqueta Bauducco –traductora– (fs. 4.977/4.978);

Documental/Informativa: Informe de Teléfonos –del Gabinete de Procesamiento y Análisis de las Telecomunicaciones– nota N°. 7.238/16 (fs. 4.904/4.905), informe de Teléfonos –del Gabinete de Procesamiento y Análisis de las Telecomunicaciones– nota N°. 1.329/16 (fs. 4.906/4.911), informe de Anac (fs. 4.924/4.934), informe de Fuerza Aérea (fs. 4.936/4.937), informe de Teléfonos –del Gabinete de Procesamiento y Análisis de las Telecomunicaciones– nota N°. 7.236/16 (fs. 4.945/4.949), informe de Química Legal de Policía Judicial –respecto al origen del secuestro N.º 3 “vello púbico” (fs. 4.958 y 4.969), Informe de Genética –ADN muestra pelo Q-11 con ADN de Marcelo Macarrón– negativo (fs. 4.959/4.961), informe Químico N°. 1.960.776 –origen del secuestro N.º 3– (fs. 4.968), Informe de ADN cotejo pelo Q-11 (fs. 5.054/5.060), Informe de Genética –cotejo Rohrer con todas las muestras– (fs. 5.088/5.091).

Cuerpo 26.

No hay prueba –trámite de recusación–.

Cuerpo 27.

Testimonial: Juan Carlos Jaime (fs. 5.323/5.326); **Documental/Informativa:** Informe de AFIP (fs. 5.335/5.336), informe de Cable Visión (f. 5.349).

Cuerpo 28.

Testimonial: María Valentina Macarrón (fs. 5.648/5.653), Justo César Magnasco (fs. 5.661/5.666), Gustavo Oscar Gagna (fs. 5.695/5.700), Griselda María Truant (fs. 5.710/5.712), Juan Enrique Dalmasso (f. 5.714); **Documental/Informativa:** Informe de JIAAC (fs. 5.548 y 5.554), informe de Unidad de Análisis de Telecomunicaciones N.º 2.246.672 (fs. 5.564/5.569), informe de Unidad de Análisis de Telecomunicaciones N.º 2.246.667 (fs. 5.572/5.573), informe de Unidad de Análisis de Telecomunicaciones N.º 2.246.675 (fs. 5.583/5.584), copias certificadas de Expte. N.º 1.323.124 “Denuncia Formulada por Danae Leoni Vaquero de Alonso” (fs. 5.601/5.610), informe de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (fs. 5.623/5.624), informe de Fiscalía Federal N.º 1 de la ciudad de Córdoba en relación a los cassettes (fs. 5.638), informe de la D.I.O N.º 65/2018 –dificultades de análisis de teléfonos– (fs. 5.657/5.658), certificado de llamado al Juzgado Federal N.º 1 de la Ciudad de Córdoba por los cassettes (f. 5.659), informe de Unidad de Análisis de las Telecomunicaciones N.º 2.246.673 (fs. 5.691/5.693), informe de Personal del Poder Judicial respecto Alicia Cid (fs. 5.724/5.742).

Cuerpo 29.

Testimonial: José María Barbero (fs. 5.806 y 5.913/5.915), Silvia René Magallanes (fs. 5.807/5.811), Sergio Ariel Liendo (fs. 5.916/5.920), Jorge Alberto Grassi (fs. 5.921/5.925), Ana Malenka Gavazza (fs. 5.926/5.930); **Documental/Informativa:** Informe de Policía Fiscal (fs. 5.750/5.766, 5.815/5.912), informe en fax del Dr. Jorge

Manuel Rocha –médico Psiquiatra de Alicia Cid– (fs. 5.797, original fs. 5.802), informe D.I.O. N°. 105/2018 –Conferencia de Prensa– (fs. 5.934/5.937), informe D.I.O. N°. 109/2018 –guardias de seguridad– (fs. 5.938/5.944), informe D.I.O. N°. 106/2018 – Alicia Cid– (fs. 5.945/5.950), Informe de la D.I.O. N°. 124/2018 –Pelleretti de Gahona– (fs. 5.951/5.957)._

Cuerpo 30.

Documental/Informativa: *Informe de Telecor Saci –CD de conferencia de prensa de Marcelo Macarrón– (f. 5.973), informe de la D.I.O. N°. 145/2018 –María Delia Grassi (fs. 5.974/5.977), informe de la D.I.O. N°. 146/2018 –Alejandro Zanel (fs. 5.977/5.981), informe de la D.I.O. N°. 147/2018 –Juan Enrique Dalmaso análisis de sus declaraciones anteriores y de entrevista en programa “Cámara del Crimen” (fs. 5.982/5.986), informe de la D.I.O. N.º 132/2018 –Patricia Carina Pozzi de Biamonte– (fs. 5.987/5.989), informe de S.R.T. con CD (fs. 5.991/5.992), informe de AFIP (f. 5.993), informe de Reconstrucción Virtual (fs. 5.994/6.042), informe de la D.I.O. N.º 167/2018 –entrevista a Miguel Rohrer y Valeria Calipón de Rohrer, contacto para entrevistas de Delia Susana Dalmaso y de Mario Masaccesi– (fs. 6.045/6.054), informe de la D.I.O. N.º 162/2018 – entrevista a Marta Lamborizzio– (fs. 6.056/6.058), informe de la D.I.O. N°. 151/2018 – entrevista a Paula Fitte y Daniel Ruiz– (fs. 6.059/6.068), informe de la D.I.O. N.º 186/2018 –entrevista a Verónica Valentín– (fs. 6.072/6.079), informe de la D.I.O. N.º 170/2018 –teléfonos– (fs. 6.083/6.085), informe del Centro de Estudios y Proyectos Judiciales del Poder Judicial de Córdoba –Estadística– (fs. 6.117/6.120 –copia del mail, fs. 6.264/6.268 –original cuerpo 31).*

Cuerpo 31.

Documental/Informativa: Informe de la D.I.O. N.º 253/2018 –teléfonos– (fs. 6.169/6.180), informe técnico N.º. 2693336 de Teléfono (fs. 6.182/6.200), planilla prontuarial de Marcelo Eduardo Macarrón (fs. 6.202), informe de la Policía de la Provincia de Córdoba –Departamento de Administración de personal– (fs. 6.207/6.257), informe del Centro de Estudios y Proyectos Judiciales del Poder Judicial de Córdoba –Estadística– (fs. 6.264/6.268 –original), informe de la Asociación Vecinal Villa Golf (fs. 6.275/6.294).

Cuerpo 32.

Testimonial: Fabricio José Morello (fs. 6.412/6.413), Alicia Cid (fs. 6.414/6.416), María Delia Grassi (f. 6.422), Sandra Margot López (fs. 6.425/6.426), Francisca Andrada (f. 6.427), Silvia Lucía del Carmen Cassina (fs. 6.429/6.430), Sergio Luis Yobstraibizer (fs. 6.433/6.434), Jorge Víctor Cambour (f. 6.435); **Documental/Informativa:** Informe de la D.I.O. N.º 120/2018 –Alicia Cid– (fs. 6.404/6.406), informe de la D.I.O. N.º. 69/2019 –Morello– (fs. 6.409/6.410), copias de artículos periodísticos extraídos de Internet (fs. 6.449/6.455). (12:00:05).

Para agregar SAC 428.454 - Cuerpo 1.

Testimoniales: Daniel Zabala (f. 75); **Documental/Informativa:** Informe de teléfonos Motorola 155 –secuestrado en el lugar– (fs. 12/14), informe químico –Gabinete Tóxico y Químico Legal U.R. departamental Río Cuarto Sub Crio Bioq. Héctor Daniel Zabala – presencia de semen vagina, ano y vulva– (f. 16), informe de autopsia (fs. 51/54), nota de la Unión de Policías y Penitenciarios Argentina (f. 66), informe del Bioquímico Zabala en relación al procedimiento de Fosfatasa Ácida Prostática (f. 85), informe de la Agencia Córdoba Ciencia –Unidad Ceproc– (fs. 93/94), informe de la Agencia

Córdoba Ciencia –Unidad Ceprocor– para contrapruebas de los exámenes (fs. 102/103 y 106), informe de Gerente Country San Esteban (fs. 134/136), informe Químico de Policía Judicial –Bioq. Néstor Gutierrez– N.º 15.634/15.635 –determinación de alcohol y droga en sangre de N.D., negativo– (f. 144), Informe de Bioq. Néstor Gutierrez de Policía Judicial por determinación de semen (f. 145), acta de defunción (fs. 197) actas de nacimiento de Facundo Macarrón (f. 195), acta de nacimiento de Valentina Macarrón (f. 196), acta de matrimonio de Marcelo Eduardo Macarrón y Nora Raquel Dalmasso (f. 197), informe de huellas y rastros de espejo y de la mesa de vidrio del perito Pablo Javier Patiño de Policía Judicial (f. 200).

Para agregar SAC 428.454 - Cuerpo 2.

Testimoniales: *Néstor Gutierrez (f. 229), Daniel Zabala (f. 268);*

Documental/Informativa: *Informe Químico N° 15.680 de Policía Judicial –semen en funda de almohada negativo– (fs. 201/202), Informe Químico N°. 15.730 –semen en apósito de algodón negativo (f. 220), Informe Químico de pelos N°. 15.681 (fs. 221/224), informe complementario de Autopsia elaborado por el Dr. Mario Vignolo, Médico Forense (fs. 231/237), informe del bioquímico Daniel Zabala respecto al procedimiento llevado a cabo con las muestras (f. 269), informe de genética N.º F-198 – ADN en vagina, ano, vulva– resultado patrón femenino compatible con Nora Dalmasso (fs. 274/286), informe de Genética Forense de continuación de examen de ADN mitocondrial (f. 387).*

Para agregar SAC 428.454 - Cuerpo 3.

Documental/Informativa: *Copia del Expediente del Juzgado Civil y Comercial de 5º Nominación caratulado “Zárate Gastón Ezequiel –Violencia Familiar, ley 9.286” (fs.*

411/429), copia de Requisitoria en autos Cabrera Gabriela Isabel p.s.a Hurto Calificado” (fs. 431/433), copia del expediente Denuncia formulada por Shirley Sabina Rodríguez (fs. 435/442), informe médico de Gastón Zárate (f. 451), informe de Laboratorio Ferreiro de Rafael Magnasco (f. 454), acta de nacimiento de Gastón Zárate (f. 483), informe del Registro de la Propiedad (fs. 515/554), informe psiquiátrico de Carlos Mauricio Curiotti (fs. 563/569), informe psicológico de Carlos Mauricio Curiotti (fs. 583/585).

Para agregar SAC 428.454 - Cuerpo 4.

Testimonial: Martín Subirachs (f. 668), Daniel Zabala (fs. 669 y 757), Juan Dalmaso (f. 708), Víctor Raúl Sosa (f. 741), Carina Anahí Nasif (fs. 744/746), Cristina del Valle Sosa (fs. 749/750); **Documental/Informativa:** Informe médico forense –complemento de Autopsia- Dr. Ricardo Cacciaguerra (fs. 599/600), informe del Banco de Galicia (fs. 607, 627, 660), informe de Diners Club Argentina S.A.C. y de T. (f. 608), informe del BankBoston (f. 609), nota de Ceprocór (f. 610), informe del Cuerpo Médico Forense Oficial –Dres. Subirachs, Mazzuchelli y Ferreyra– (f. 612), informe Banco Meridian (fs. 616/617), informe del Banco B.I. (f. 642), informe del Banco del Suquía (fs. 644/645), informe del Ceprocór (fs. 646/647) , informe del Citibank (fs. 658/659), informe Químico N.º 558.800-195 –preparación de muestras para remitir al FBI– (fs. 673/675), informe del Banco de la Nación Argentina (f. 680), informe del Nuevo Banco de Santa Fe (fs. 684/685), informe del HSBC (f. 686), informe del Banco Hipotecario (fs. 691/692), informe del Banco Mariva (fs. 701/702), informe del “The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ Ltd. (fs. 703/704), informe del Banco Río (f. 707), informe del Banco de Columbia (f. 714), informe del Banco Julio (f. 715), informe del Jefe de Investigaciones de la Policía

Crio. Sergio Yobstraibizer de teléfonos centrex del golf (fs. 716/717), informe del Banco del Suquía (fs. 720/721), informe del FBI de muestras a analizar y denominación (fs. 723/726), informe de Grassi del personal que traslado el cuerpo (f. 743), Informe del Banco Río (f. 758), informe del Nuevo Banco del Chaco S.A. (f. 799), nota Ceprococ para remitir muestras a Química de Policía Judicial para prueba de antígeno prostático – determinación de Semen– (fs. 816/817), Banco Comafi (f. 826).

Anexo de Prueba I.

Informe de fotografía N.º 4.422/06 de la División Investigaciones –Sección Criminalística– Sgto Ayte. Palma (fs. 02/09 –30 fotos–), informe de planimetría N.º 1.787/06 de la División Investigaciones –Sección Criminalística– Sgto Ayte. Palma (fs. 10/11), copia simple de pedido de comida de mesa 22/23 de fecha 24/11 (f. 13), informe técnico químico de Policía Judicial N.º 15857 (fs. 14/21), informe técnico químico de Policía Judicial N.º 558.800 de exudado vaginal, anal y de vulva (fs. 22/32), informe de huellas y rastros (f. 33), informe químico de Policía Judicial N.º 15755 (fs. 35/36), informe técnico de Fotografía Legal N.º 560875 –de exhumación de cadáver– (fs. 38/57), informe químico N.º 16.040 –de exhumación de cadáver– (f. 60), informe de Fotografía Legal N.º 4.470 División Investigaciones –Sección Criminalística– de Inspección Judicial de fecha 09/02/2007- (fs. 61/69).

Anexo de Prueba II.

Intervenciones telefónicas; Testimoniales de: *Rafael Gustavo Sosa (fs. 01/02, 20), Crio. Sergio Luis Yobstraibizer (f. 03), Of. Sub Inspector Mario César Simbrón (fs. 12/13), Sargento Antonio Alejandro Maldonado (f. 17), Ariel Valentín Calderón (fs. 23/24, 57/59), José Roberto Oyarzabal (fs. 27/28, 93/94), Sub Of. José Rubén Gutierrez (f. 71);*

Documental/Informativa: Informe de intervención de línea N.º 0358-4702665 de Gastón Zárate (fs. 29/53), informe de intervención de línea N.º. 0358-4702474 de Miguel Rohrer RP de Country San Esteban (fs. 54/56), informe de sábanas telefónicas del N.º. 358-4630044 (fs. 96/176), informe de desgrabación línea N.º 0358-4177893 – Roberto Marcos Barzola– (fs. 220/225).

Anexo de Prueba III.

Pericia Informática-: Informe de pericia informática (fs. 1/3 con 6 Anexos de Archivos – fs. 4/144–).

Anexo de Prueba IV.

Extracción sangre para estudio (fs. 1/47).

Anexo de Prueba V.

Informe de pericia psicológica de Facundo Macarrón (fs. 01/08 –pericia Oficial– Lic. Pablo Duje), informe de ampliación de la Lic. Liliana Angelina de Licitra –perito de control de parte de Facundo Macarrón– (fs. 09/13), informe socio ambiental (fs. 14/22).

Anexo de Prueba VI.

Informe de pericia psico-socio semiótica (fs. 1/14). (12:09:50).

Anexo de Prueba VII.

Material relacionado a teléfonos (fs. 1/34).

Anexo de Prueba VIII.

Informe de reconstrucción criminal con fotografías y croquis (fs. 1/50), informe de fotografía legal N.º. 4.424/06 con 29 fotografías; protocolo de autopsia psicológica – cuadernillo con fs. 1/67 reservado en Secretaría conforme certificado 2.670–).

Para Agregar al cuerpo 24 SAC N°. 2.814.985.

Carpeta de intervención telefónica (2 cuerpos fs. 1/481).

Para Agregar al cuerpo 25 SAC N°. 3.473.557.

Oficios a Uruguay –Juzgado de Montevideo–: Documental, Informativa: Informe de Migraciones (fs. 22/180), informe de Telefónica (f. 181), Dirección de Climatología y Documentación (fs. 182/185), informe del Ministerio del Interior, Dirección de la Policía Nacional, Unidad de Apoyo Tecnológico –Movistar– (fs. 187/188).

Para Agregar al cuerpo 25 sac N°. 3.571.499.

Oficios a Uruguay –Juzgado de Canelones–: Documental, Informativa: Informe de Dinacia –Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura (fs. 22/23), informe del Aeropuerto de Punta del Este (fs. 24/25), informe de la Fuerza Aérea – Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (f. 30), informe de la Dir. Nac. De Aviación Civil Dirección de circulación Aérea –Sección Normas y Procedimientos e Inspecciones (f. 38), cuadernillo de listado de Aeródromos y Helipuertos Nacionales (f. 41) y demás constancias de autos.

V- Valoración de la prueba

El análisis de la prueba incorporada permite tener por acreditado con el grado de probabilidad requerido en esta etapa del proceso, tanto la existencia material del hecho intimado, como también la participación responsable del imputado.

Previo al desarrollo de los fundamentos, preliminarmente debemos dejar asentado que la presente ha sido una causa de extrema complejidad en instrucción, por distintos motivos, entre ellos se puede mencionar el impacto social que generó en la

ciudad, la repercusión mediática, que excedió los medios locales, alcanzando una inusitada cobertura nacional, la designación de un grupo de investigadores foráneos, cuya labor, condiciones de alojamiento en la ciudad, y dinámicas de trabajo no se compadecieron con los protocolos de actuación de hechos similares, más aún, varios de ellos, años más tarde fueron procesados y condenados por irregularidades en el cumplimiento de su función, todo lo cual permite al menos a la Instrucción sospechar de la lealtad de su proceder.

Asimismo, quienes antecedieron en la instrucción, en especial quien tuvo la causa desde el momento del hallazgo, asumió su tarea con compromiso y responsabilidad, produciendo –bajo las difíciles circunstancias referidas– un caudal probatorio de considerable extensión, alcanzando en la actualidad la cantidad de 32 cuerpos, IX Anexos de prueba, 8 cuerpos de Para agregar.

Así las cosas, un análisis exhaustivo y minucioso de los mismos, como piezas de un rompecabezas, permiten –como se adelantó supra–, sostener la existencia del hecho y la participación del imputado en los términos de la intimación.

En este sentido, teniendo en cuenta el volumen indicado, en primer lugar se abordará la existencia del hecho que dio lugar a la investigación, esto es el hallazgo sin vida de Nora Dalmasso, en el interior de su vivienda, eligiendo partir de la declaración de Pablo Radaelli, por ser este quien la encontró, y reconstruyendo a partir de allí lo acaecido con posteridad en el lugar, despejando así cualquier duda en relación a las circunstancias que rodearon la escena, como ser: estado de las aberturas, ubicación del lazo constrictor en relación al cuerpo, entre otros. Y luego en una segunda etapa abordaremos el análisis de aquéllos elementos de prueba, que en un primer momento

permitieron sospechar de la imputación de Macarrón, y ahora entendemos suficientes para sostener como probable la participación punible del mismo, relación que adelantamos se elabora en base a indicios, que analizados en su conjunto permiten, una y sólo una conclusión, adquiriendo de este modo la característica de unívocos, y por ende viables como fundamento de la acusación.

Existencia material del hecho:

Pablo Osvaldo Radaelli (fs. 12/13 c-1), vecino colindante de la familia Macarrón, fue quien halló sin vida a Nora Dalmasso, y por lo tanto quien aportó la noticia criminis. En ese sentido declaró: "... el día 26/11/2006... alrededor de las seis de la tarde... recibió una llamada telefónica en su domicilio... de Nene Dalmasso, madre de Nora quien le dijo que hacía un par de días que no podía comunicarse con Nora, ni ella, ni sus hijos, ni Marcelo, pidiéndole al declarante a modo de favor que se cruzara hasta la casa de la nombrada y viera si necesitaba algo. Que el declarante se trasladó hacia esa casa a través de una puerta lateral que interconecta ambas propiedades y al llegar a la puerta de la cocina, golpeó y llamó a viva voz a Nora, sin obtener respuestas. Al accionar el picaporte de la puerta de la cocina constató que la misma no tenía colocada la llave, por lo que se abrió fácilmente. Que luego de abrir la puerta volvió a llamar a Nora a viva voz... sin obtener respuestas. Que sobre la mesa del comedor diario había una nota escrita a lápiz, en la cual se citaba para un evento que no recuerda... Lo que notó en cambio es que no había nada desordenado en las dependencias de la casa y tampoco constató vestigios de violencia en las cerraduras o en los muebles. Ante la presunción de que Nora pudiera estar descompuesta, el declarante subió las escaleras... al llegar a la habitación de los hijos de la pareja, intentó encender la luz (ya

que esa habitación estaba en penumbras porque los postigos de la ventana estaban cerrados) y al hacerlo, divisó a Nora sobre una cama de una plaza, recostada boca arriba, en forma diagonal a la cama, con el torso descubierto, pechos desnudos, con brazos abiertos y con una atadura en el cuello, efectuado con una especie de cinturón blanco de tela. La cama da a la ventana. Ante ello el declarante se acercó a la cama y llamó enérgicamente a Nora por su nombre, sin tocar nada y recién entonces se percató de un olor fétido que había en la habitación y que **la nombrada estaba fallecida...**”, luego el testigo según sus expresiones regresó presuroso a su casa, y dio aviso al padre de Marcelo Macarrón, pensando que esa noticia no podía dársela a la madre de Nora.

En correlación, **Adrián Gustavo Radaelli (fs. 345/348)**, dijo que observó a su padre como desenchajado cuando regresó de la vivienda de Macarrón, diciendo que Nora estaba muerta, y “... que para él había sido un crimen, que la habían matado, que estaba con una especie de sogá atada al cuello...”. Expresó que dio aviso desde su teléfono celular a la guardia del Golf, y que juntos regresaron a la vivienda colindante, aguardando en la vereda la llegada del policía, oportunidad en la que le preguntó a su padre si había tocado algo, respondiendo Pablo Radaelli “... que nada había sido modificado...”.

El guardia del golf que recibió la llamada fue **Santiago Ramón Gattica (fs. 372/374)**, quien en la oportunidad cumplía funciones de vigilancia en el puesto 1. Expresó que al llegar al domicilio de calle 5 al 600 observó: “... una persona mayor que le hacía señas. Se bajó del móvil e identificó al mismo como Pablo Radaelli..., lo guió hasta la planta alta, donde le señaló una habitación abierta, con la luz del techo encendida, notando la

presencia de una mujer de unos cuarenta años de edad con su torso desnudo, las piernas abiertas y cubierta con la sábana la zona de la pelvis, había un olor a putrefacción, vio que tenía esta mujer un hematoma por debajo del mentón además tenía enrollado en el cuello lo que sería el cinto de una bata de baño, de color blanco y atada, percatándose que la misma estaba ya sin vida y despedía el olor que se sentía en el ambiente, retirándose del lugar hacia fuera con el Sr. Radaelli, previo haber cerrado la puerta del dormitorio, no habiendo notado a simple vista desorden alguno en esa dependencia...”.

*Además dijo haber comunicado el hecho a la central de comunicaciones del Comando Radioeléctrico, en los siguientes términos: “... que **había una mujer sin vida**, ante lo cual se le dijo que aguardara en ese domicilio, que ya le tramitaban la presencia en el mismo de personal de la Sub comisaría Abilene y de criminalística...”.*

*Posteriormente ingresaron a la habitación donde se halló el cuerpo una considerable cantidad de personas; no obstante, reparamos en las declaraciones de quienes tuvieron una labor técnica forense. En ese sentido, **Juan Enrique Ribecky (fs. 815/517 c-5)** médico de la policía de la provincia, dijo “... con fecha domingo 26 de noviembre del año 2006, cuando se hallaba de turno en la sección Sanidad policial, cuando eran alrededor de las 18:00 hs. fue comisionado por la Central de comunicaciones, para que se llegara hasta el barrio Golf Club, calle cinco N° 627, **donde habría ocurrido un suicidio...** le solicitó al Cabo Rufino, de la Sección Alcaldía, que lo traslade hasta ese domicilio en el móvil... una vez en este lugar, se halló con el Sr. Jorge Grassi y su esposa... Jorge Grassi le dijo “se trata de mi prima y está muerta adentro de la casa”... subiendo a la planta alta de la casa, siempre guiados por tal señor –amigo,*

vecino– llegó a una habitación, donde sobre una cama de una plaza, se hallaba de cubito dorsal el cuerpo sin vida de una mujer joven, que aparentaba tener unos cuarenta y cinco años de edad, de cabellera rubia, su cabeza estaba caída, sin colgar, entre el colchón y la pared, por cuanto el colchón se veía desplazado ligeramente, de forma tal que permitía que la cabeza quedara en la ranura ésta. Vio **que en el cuello tenía un cinto de bata de color blanco, que le daba dos vueltas al cuello y con dos nudos hacia el costado derecho, por debajo del oído derecho, le vio también un hematoma submaxilar, una parte del cinto de la bata estaba sobre el tórax, el cual estaba cubierto con una sábana, cuyo color no recuerda, con sus brazos abiertos, uno por el costado del cuerpo y si mal no recuerda el brazo que se hallaba en contra de la pared, estaba flexionado. Que procedió a destapar este cuerpo, que estaba tapado por encima de sus pechos, ve que tal mujer estaba completamente desnuda, con sus piernas flexionadas y abiertas (lo que comúnmente se denomina posición ginecológica), examinó al cuerpo visualmente y notó que había signos de acceso carnal, con secreción el introito vulvar, procediendo a taparla pero solamente en la zona pubiana, no le cubrió los pechos. Que se percató por lo que veía que no se trataba de un suicidio, no tocó más nada ... Recuerda que la habitación donde se hallaba este cuerpo, se veía todo en su lugar, vio que sobre la mesa de luz había un control remoto para televisión, que se hallaba encima de algo, ... vio que se hallaba la bata de toalla color blanco, con la cual se correspondería el cinto usado para el ahorcamiento, por su color y textura sobre los pies de la cama. Se retiraron todos hacia la planta baja ... dejando al policía uniformado ... cuidando la escalera para que no subiera nadie ...” , tras ello dijo que habló con la Dra. Ferreyra, y con el Dr. Subirach,**

médicos forenses. Luego refirió que comenzaron a llegar Jefes policiales, personal de criminalística, el Fiscal de turno, familiares, amigos y vecinos. Además dijo "... que presenció cuando los tres médicos forenses revisaron el cuerpo sin vida de la infortunada mujer, por cuanto a los dos que ya nombró, se le sumó el Dr. Mazzucchelli. Ocasión en la cual pudo apreciar como el cordón de la bata, tenía una vuelta con nudo, luego otra vuelta más y dos nudos encimados; también vio que presumiblemente podría haber existido acceso carnal anal, por cuanto se podía apreciar una dilatación en el esfínter...".

Tal como expresó el médico policial, los forenses se hicieron presentes en el domicilio. La **Dra. Virginia Ferreyra (fs. 630/633 --c-4--)** declaró en relación a lo observado en el interior de la habitación: "... sobre la cama se encontraba boca arriba, arrinconada contra el ángulo superior derecho de la cama, donde da una pared, un cuerpo femenino sin vida, completamente desnudo, con los antebrazos flexionados, y sus piernas en posición de rana", en el cual podía verse un lazo constrictor de toalla en el cuello. Que la cabeza estaba apoyada contra una almohada con funda de color verde, bajo la cual asomaba un camisolín de seda negro y **la única ventana de la habitación estaba abierta, que una de las dos hojas de los postigones estaba también abierta**, y que la cortina estilo romana, color verde manzana, estaba baja. El cuerpo de esta mujer que se trataba de Nora Dalmasso, conforme le fue informado estaba sobre una sábana color verde manzana perfectamente colocada sobre el colchón, y vio que la sábana superior del mismo color estaba a los pies del cadáver y que el colchón color azul estaba corrido hacia el extremo distal derecho de la cama; que en ese mismo extremo distal había una bikini (las dos piezas) color rojo fucsia. Notó que la sábana

puesta sobre el colchón (abajo del cuerpo) estaba ajada, como arrugada por el uso, y que tenía suciedad propia del cuerpo, no vio rastros de barro, ni marcas de pisadas, y tampoco la bata a la que correspondería el cordón anudado al cuello. Ninguno de los policías presentes le pudo informar a la deponente si el cadáver cómo se había encontrado el cuerpo, es decir si estaba tapado o no al momento del hallazgo. En lo particular, no le pareció que el extremo superior del cuerpo haya sido movido, pero no puede aseverar lo mismo del extremo inferior. **Que el cadáver estaba en la etapa iniciales de putrefacción, había olor en el cuarto (razón por la cual interpretó que la ventana estaba abierta, y que se encontraba en período de desinstalación de la rigidez, casi en desaparición, y no presentaba una marcada mancha verde abdominal.** A la declarante le llamó la atención que las piernas estuviesen en posición de rana, porque no es habitual. Que trabajó con sus colegas en bloque, comenzó a registrar fotografías y para establecer si el cuerpo estaba tapado, y alguien podría haberla movido, extendió la sábana sin dificultad, sin tener que moverla nada, sobre el cuerpo de la occisa (tapó parte del cuerpo) y registró nuevas fotografías. **Esto lo hizo porque no podía deducir, como es lógico, en qué posición habría sido hallado el cuerpo,** recuerda que a esta altura ya se encontraba el policía Palma, de Criminalística... Luego de examinado en el lugar del hallazgo, se procedió a mover el cadáver hacia la zona central de la cama. Al movilizar el cuerpo fluyó sangre por la cavidad bucal, lo cual es típico del estado de putrefacción. Recuerda que **el Dr. Subirachs, fue quien desató el lazo del cuello de la víctima, aflojando los dos nudos que estaban muy firmemente ajustados. Que se procedió a examinar la lesionología del cuello.** Se dio participación al Bioquímico oficial, Dr. Daniel Zabala para la

*colaboración en el acondicionamiento y conservación de las muestras que iban a tomarse. Ya una vez presente el bioquímico, se le solicitó los elementos para realizar hisopado vaginal, hisopado anal, y toma de muestra de líquido blanquecino de zona vulvar con torunda de algodón. Que **la declarante fue quien tomó los hisopados anales y vaginales según técnica, evitando la contaminación, resguardando los fondos de sacos vaginales y evitando el contacto con piel de margen anal y en el caso del hisopado en esa zona, y se los entregó al Dr. Zabala, para que los acondicione y conserve para posterior estudio. También recolectaron pelos a la vista, varios en el antebrazo derecho de la víctima, un pelo más largo en la mano izquierda, y en proximidad de este uno más corto, todo lo rotuló la policía. Además solicitó cinta de acetato para juntar los pelos que se encontraban en el cuerpo y en la sábanas, pero como no había dicha cinta disponible, posteriormente, cuando el cuerpo se retiró indicó al personal policial que envolvieran todo bien para que no se perdieran los cabellos... al finalizar el trabajo, recuerda que se presentó el Padre Felizia a la habitación de Nora, pero no sabe qué ceremonia hizo y estima que se podría haber tapado el cuerpo por una cuestión de pudor, de todos modos el sacerdote no estuvo mucho en el lugar...***".

Las declaraciones transcritas acreditan las circunstancias de tiempo, modo y lugar del hallazgo. Ahora bien, no obstante el deber de resguardo de una escena del crimen que le compete a cualquier funcionario policial al momento de advertirla, y la orden precisa que recibió Gattica al informar a la central de Policía lo observado, al domicilio y al interior de la habitación ingresaron un número considerable de otros

policías –guardias del Golf y uniformados que se presentaron en el lugar–, que ninguna tarea técnica forense debían realizar, además de familiares, vecinos y amigos.

*Así pues, entre el **personal policial** que ingresó y **prestó declaración** se encuentra el **Sargento retirado Antonio Andrés Pérez (fs. 516/517 – c-3)**, quien en la tarde del domingo cubría el puesto de vigilancia N°. dos del Barrio Villa Golf, el **Sargento Jorge Fernando Heredia (fs. 361/363 –c-2-)**, quien junto a Gatica cumplía funciones de vigilancia en el puesto uno, de ingreso del barrio de Villa Golf, **Carlos Alberto Ciruelos (fs. 725/726)**, **guardia de seguridad del barrio**, policía retirado, quien ingresó al barrio a las 18:00 hs. del día 26/11/2006 para reemplazar a Heredia que cubriría la seguridad en un partido de fútbol. En su oportunidad declaró “... Que ni bien llegó al puesto 1 lo encontró cerrado. Que a los pocos minutos se presentó el Halcón 29 (patrullero) en el cual se conducían el Suboficial Jorge Heredia y el agente Gatica, quienes le comentaron “**que había un homicidio**” y “que venían del lugar del hecho”. Que Heredia partió a cumplir la custodia a la cancha, en tanto el declarante junto con Gatica, fueron de inmediato al lugar del hecho...”. También ingresó al lugar **Rubén Darío Rufino (fs. 818/822 c-5)**, quien cumplía funciones de guardia en la Alcaldía de la Dptal. Río Cuarto, donde también se encuentra el consultorio del Dr. Ribecky, siendo éste quien le solicitó a modo de atención lo acercara con el móvil de la alcaldía hasta el domicilio emplazado en Villa Golf. Dijo que al llegar, observó en la puerta de reja de acceso a la vivienda a cuatro o cinco mujeres, frente a la pileta, al Of. Inspector Liendo junto a un pariente cercano de la víctima “... posiblemente cuñado...”, lo que permite inferir que se trataba de Néstor Suarez, quien le solicitó a la policía “... que protegieran el lugar...”. Antes de ingresar por la puerta de la cocina, vio a otra persona de sexo*

masculino de 50 o 55 años, quien manifestó “ser Doctor”. Que subieron junto a él. Dijo que no ingresó a la habitación sino que llegó hasta la puerta de la misma. Expresó las circunstancias de lo observado en relación al cuerpo y el dormitorio y dijo “... que había un frasquito de color blanco sobre un mueble emplazado en dirección al costado izquierdo del cuerpo, pero desconoce que podía haber contenido dado que nunca entró...”.

*Llama la atención que describa lo observado en la mesa de luz tipo escalera ubicado a la par de la cama, atento que desde el lugar desde donde dijo haberse detenido –puerta de ingreso de la habitación– no podía de manera alguna visualizar lo descrito, toda vez que todo está detrás de una madera que sostiene la cucheta –ver foto N°. 13 fs. 5 Anexo de Prueba I-. En función de ello, es dable sospechar de la veracidad de su declaración, o porque ingresó más allá de lo declarado, o porque suspicazmente indicó un objeto en la mesa de luz que no veía. Por ello **deberá extraerse las fotocopias pertinentes para su investigación.***

*Advertido ello, el testigo dijo que Ribecky al salir del cuarto manifestó la necesidad de llamar a Criminalística, porque la muerte era dudosa y “... efectuó las recomendaciones habituales en estos casos, es decir que nadie ingresara ni se alterara el lugar del hecho...”. Que al descender se quedaron parados al pie de la escalera “... hasta la llegada del Crio. Inspector Rinaldi –Segundo Jefe de la Departamental–, los suboficiales de Investigaciones Nancy Salinas y Alberto Rojo, y el referido suboficial de Criminalística –Palma–. Alrededor de cinco minutos después, también se constituyeron el Crio. Inspector Sueldo, y el Jefe de la Departamental, Crio. Mayor Sergio Eduardo Comugnaro. **Que todos los mencionados subieron hasta la planta alta...”.***

Conforme a ello, pese a conocer todos cual es el protocolo habitual en casos dudosos, esto es que “nadie entra”, “ni se altere el lugar”, subieron a la planta alta donde se hallaba el cadáver cinco jefes policiales, las máximas autoridades de la Departamental Río Cuarto, sin labor técnica forense alguna, ni prestar declaración que explique su presencia en el lugar, por lo cual habrían omitido el deber de resguardo que les era exigible por su función, debiendo también su proceder **ser motivo de investigación aparte**.

A diferencia de ello, sí prestó declaración el Jefe de Investigaciones, **Comisario Sergio Yobstraibizer (fs. 409/411)**, y dijo: “... Que el día domingo veintiséis de noviembre del año en curso, **18:55 horas**, el declarante se encontraba de franco de servicio cuando fue convocado por el Señor Jefe de la Unidad Regional Departamental Río Cuarto, Comisario Mayor Sergio Edgardo Comugnaro, para que se constituyera en la vivienda sita en calle Cinco N°. 627 de la Villa Golf Club, donde se había constatado un **posible homicidio**. Que luego de presentarse en la sede de la unidad Departamental, y enterarse de lo poco que se había informado respecto al hecho hasta el momento, retiró un móvil policial no identificable y se constituyó en el lugar, **arribando a las 19:20 horas**. Allí se interiorizó de diversas circunstancias genéricas relativas al hecho –se había constatado la muerte violenta de una mujer–, dejando el labrado de las actuaciones y demás operaciones urgentes en el lugar al personal comisionado a cargo Oficial Sergio Liendo, de criminalística, médico policial Dr. Ribecky, y del Cuerpo Forense presentes en el lugar...”.

Resulta al menos llamativo que se haya dado aviso al Jefe de Investigaciones, una hora más tarde, cuando debió haber sido de los primeros en ser informado.

Por otra parte, además de los policías referidos, también ingresaron al lugar del hallazgo **familiares de la víctima**, entre ellos **Néstor Alfredo Suarez (fs. 167/168 –c-1-)**, cuñado de Nora Dalmasso, **Jorge Grassi (fs. 425/425 vta.)**, primo de Nora Dalmasso, anoticiado por su esposa, **Ana Malenka Gavazza (fs. 377/380 vta.)** quien a las 18 horas de regreso a su domicilio fue interceptada por Adrián Radaelli, pero no habría entrado al interior de la habitación, **Felix Macarrón (fs. 808/811)**, suegro de Nora, **Juan Enrique Dalmasso, (fs. 804/807)**, hermano de la víctima.

Amigos y otros vecinos también ingresaron, y observaron el cuerpo sin vida de la víctima, entre ellos **Guillermo Francisco Amuchástegui (fs. 214/215)**, el sacerdote **Leonardo Jorge Felizzia (fs. 836/837)**, y **Silvia Magallanes (fs. 592/597 c-3)** dijo: “... **Que subió y bajó varias veces hasta la planta alta, no más de tres veces, no pudo entrar a donde se hallaba el cuerpo de Nora Dalmasso, si se asomó en una ocasión, donde vio que había tres policías trabajando, tomaban nota y observaban todo, recuerda solamente que pudo ver los pies de Nora, descalzos, y parte de su rostro, le pareció haber visto sangre en su boca, vió ropa acomodada en un sillón acomodada prolijamente, un pantalón, una remera verde, un cinto dorado con brillantes plateados, vio lo que sería el dormitorio matrimonial cerrado, no recuerda haber visto otra cosa.** Después de esto, desde el patio se comunicó otra vez con el Dr. Lacase, quien le dijo haberle comentado ya lo que había pasado con Nora al Dr. Macarrón, la declarante le dio a su novio algunos detalles de lo que veía, recordando que el Dr. Lacase le dijo “cuando llegue Comugnaro, quédate tranquila, que nadie toque ni cambie nada”, luego pidió que le pasara con algunos policías que estaban trabajando y eso hizo... luego fueron retirados hacia la calle ...”, y el sacerdote).

*En relación a la testigo Magallanes, la misma prestó dos declaraciones más, en el año 2016 y en el año 2018, oportunidad en la cual declaró no haber subido a la planta alta. Que en razón de la contradicción del cotejo de las mismas, atento la descripción de lo observado, que entendemos sólo podría haberlo hecho si estuvo en la habitación donde estaba Nora Dalmasso, la primera interpretamos como verosímil, y las dos últimas en la probabilidad de incurrir en el delito de falso testimonio, **deberán extraerse las copias pertinentes para su instrucción por separado.***

*Así las cosas, conforme lo descripto, se puede advertir que alrededor de unas “dieciséis personas” que nada tenían que hacer ingresaron a la habitación donde se halló Nora Dalmasso, lugar que desde el minuto uno se advirtió como la escena de un crimen –así se lo transmitió Pablo Radaelli a su hijo cuando regresó a su casa–, y en consecuencia como tal debía ser resguardado y custodiado, tarea y responsabilidad que le correspondía al personal policial. Por ello, no sólo se deberá investigar el proceder de los cinco jefes policiales referidos supra, sino también el de **todos los uniformados que ingresaron al lugar** y no tuvieron una tarea técnica para realizar, **debiendo extraerse copias de las partes pertinentes a sus efectos.***

*Ahora bien, habiendo dejado en evidencia cómo fue tratada la escena del crimen y la cantidad de personas que observaron en el lugar del hallazgo el cuerpo sin vida de Nora Dalmasso, corroborando las circunstancias de tiempo, modo y lugar, resta analizar la declaración del personal policial que hizo entrega del procedimiento, **Oficial Inspector Sergio Ariel Liendo (fs. 01/03 –c-1–), de la Sub Comisaría Abilene**, quien dijo: “... Que desempeña sus funciones en la Sub Comisaría Abilene U.R. Dptal Río Cuarto, y en la fecha siendo alrededor de las **dieciocho horas con diez minutos,***

hallándose en su domicilio, el declarante recibió una llamada telefónica de parte del personal de guardia en esa dependencia policial, en la que se le informó que posiblemente en una vivienda de Villa Golf Club de esta ciudad, se hubiera producido un **hecho de suicidio**. Siendo alrededor de las **dieciocho horas con treinta y cinco minutos**, el deponente arribó a esa casa, ubicada en la calle Cinco N.º 627, donde ya se hallaban presente el Sargento Jorge **Heredia**, del comando Radioeléctrico local, quien cumplía un servicio de policía adicional en esa Villa Golf, y ya había ingresado a esa casa, y el Señor Néstor Alfredo **Suarez**, domiciliado en el Pasaje Jefferson N.º. 1.790 de esta ciudad; el policía referido se había limitado a cercar los ingresos a la morada, impidiéndole hacerlo a algunos familiares y vecinos del lugar. Que al ingresar por una puerta trasera de la vivienda que estaba abierta, el declarante constató que no se observaba vestigios de forzamiento en la abertura de esa puerta, ni desórdenes en el mobiliario de la planta baja. Que al subir al primer piso, en una habitación ubicada al noreste del pasillo de la escalera, con su puerta en la pared sureste de esa habitación, orientada hacia la escalera, habitación de la cual emanaba un olor fétido típico de la descomposición; en posición decúbito dorsal sobre una cama tipo cucheta con su parte inferior combinada con escritorio), con su cabeza orientada en forma diagonal a la cama, apoyada contra la pared opuesta a la puerta y al lado de una ventana que tenía postigos y vidrios cerrados, se hallaba el cuerpo al parecer sin vida de una persona de sexo femenino, de cabellos castaños claros, que tenía el torso superior descubierto con los senos visibles, en tanto que la parte inferior del tronco y las piernas tapadas con una sábana, dejándose ver parte de una pierna y el pie de la otra. Ese cuerpo femenino presentaba los brazos abiertos hacia los lados, el rostro agrisado, tenía sus ojos

abiertos y presentaba una especie de cinto de bata de tela de toalla de color blanco, anudado al cuello, con esa región amoratada. Que no observó en ese primer momento desorden en la habitación referida. Ante ese cuadro, el compareciente comunicó la novedad a la superioridad policial. En esos momentos el declarante atendió una llamada ingresada al teléfono celular del testigo Suarez (quien le pasó la llamada), en la cual el “Dr. Lacase” –así se presentó– le preguntó lo que había sucedido y le comunicó que estaba en viaje de regreso desde la ciudad de Punta del Este (Uruguay), con el Señor Macarrón, que sería el propietario de esa vivienda.

Continuando con la investigación, el compareciente pudo establecer, el Sargento Heredia le comunicó que la occisa era la señora Nora Raquel Dalmasso de Macarrón, nacida el 17/01/1955, D.N.I. N°. 11.347.822, esposa del médico Marcelo Macarrón. Que en esos momentos arribó al lugar el médico policial de turno, Dr. Juan Enrique Ribecky, quien certificó el deceso de esa mujer. Seguidamente se solicitó la presencia de personal de criminalística. Más tarde arribaron al lugar, el Señor Fiscal de Instrucción de Segundo Turno, Dr. Francisco Javier Di Santo y su Secretaria, Dra. Valeria Lucía Savino, y personal del Cuerpo Forense Judicial. Mientras esos funcionarios se avocaban a efectuar las primeras diligencias investigativas y el Sargento Ayudante José Cristóbal Palma de Criminalística efectuaba las tareas de planimetría y fotografía de rigor, el declarante se avocó al labrado de Actas de Inspección Ocular, croquis y de secuestro de los elementos que los propios funcionarios judiciales **y de la División Investigaciones de la policía le indicaban**. Así se hallaron en la habitación, sobre un sillón tipo puff, de color azul, había extendido un pantalón de jean femenino. Sobre la cama donde estaba el cuerpo de la víctima, a los pies de la misma se hallaba una bata de tela de toalla

color blanco que se correspondería con el cinto que la aprisionaba el cuello de la misma, y una malla tipo bikini de dos piezas, color rosa. De acuerdo a los primeros informes médico-forenses, entregados en el lugar a los funcionarios intervinientes, la occisa habría fallecido al menos treinta y seis horas previas a ese hallazgo y que a su deceso se habría producido como consecuencia de asfixia, y habría mantenido relaciones sexuales violentas por vías anal y vaginal. Inmediatamente anteriores a su deceso. Continuando con la inspección del lugar, se hallaron y secuestraron desde arriba del escritorio de la cama cucheta de la misma habitación, dos estuches de aparatos de telefonía celular, uno standard y otro marca Motorola, pero no se hallaron allí los aparatos correspondientes, a esos estuches, un control remoto, una aparato de telefonía celular marca Motorola C 115 y un pote de vaselina sólida, efectos que estaban en la cajonera que sirve de escalera para subir a la cama cucheta. Además se hallaron cabellos castaños claros, en los brazos de la fallecida, y un vello púbico. Ampliando la inspección del lugar desde la pileta lavatorio del ante baño se secuestraron cabellos castaños claros, algunos de ellos cortos y otros más largos, en el pasillo de ese primero piso, frente a la escalera, sobre un sillón de color verde, se secuestró un pantalón de jean azul, una remera de color verde y un cinto de cuero color dorado con tachas. También en el escritorio de esa planta alta, se secuestraron cuatro hojas de papel, una de ellas completa, con fotocopias de oraciones religiosas, de las cuales se leía "PARA QUE MEJORE NUESTRA RELACIÓN DE PAREJA". Sobre la mesa del comedor diario de la planta baja se halló un papel con la leyenda "NORI ESTA NOCHE ESTÁ RESERVADO PARA IR A COMER A ALVEAR, LLAMAME PARA CONFIRMAR TU PRESENCIA, QUE NO DECAIGA, POLLY". Asimismo se halló en un cenicero ubicado sobre

la mesada de la cocina, un bollo de cabellos y una colilla de cigarrillo. Hace entrega de las actuaciones respectivas ...”.

*Resulta al menos llamativa la constancia expresada en relación a la comunicación telefónica que atendió Liendo durante el procedimiento, por cuanto el mismo **nada podía decir** en relación a lo que observaba, y por ende **a nadie debía atender**. Por el contrario, en el momento su tarea debía centrarse en recabar el estado de las cosas, para labrar las Actas y Croquis correspondientes, que formaría el sumario que analizaría el Sr. Fiscal a cargo de la instrucción. No obstante, a la luz del hecho intimado, se puede advertir que cada uno de estos agregados que no se condicen con el protocolo de trabajo usual –atender una llamada de un abogado extraño en el medio de un procedimiento de homicidio a escasos minutos de sucedido el hecho– eran piezas de un armado o entramado previamente razonado para evitar sospechas sobre el ahora imputado.*

*Aclarado ello, como también expuestas las declaraciones testimoniales que corroboran las circunstancias del hallazgo, resta completar el cuadro probatorio con la **prueba objetiva** incorporada. En primer lugar se agregó el **Acta de Inspección Ocular (f. 05)** –labrada el día 26/11/2006 a las 19:15 hs.–, que da cuenta de las características de la vivienda en general, siendo ésta de dos plantas y en relación al lugar del hallazgo, más precisamente la habitación donde se encontró el cadáver, surge que la misma se ubica en la planta alta del domicilio sito en calle 5 N°. 627 de Barrio Villa Golf de la ciudad de Río Cuarto, y se describió de la siguiente manera: “ ...Planta Alta: ... **dormitorio**” ingresando al mismo ...se observa hacia el sur de la habitación un escritorio en el cual se encuentran elementos varios entre ellos una caja de cigarrillos*

*Marlboro de 10 unidades, dos fundas de teléfono celular, dos pulseras y una cadena de plata con un trébol de cuatro hojas; ... hacia el este se observa una cucheta y debajo continúa un escritorio en donde se observan varios elementos entre ellos una bolsa blanca de cartón que posee en el interior papeles varios, libros varios, un monedero, una agenda y una billetera de cuero marrón, un sobre cerrado, luego en la punta de la cucheta hacia el norte se observan tres escalones, en el cual se observan en el primero de abajo hacia arriba, un control remoto y debajo de este un teléfono celular marca Motorola color gris, en el escalón del medio se observa un encendedor y un tarrito de vaselina, a posterior al noreste de la habitación se observa **una cama de una plaza, una persona de sexo femenino, boca arriba, la cual se encuentra desnuda y tapada con una sábana verde hasta la cintura y el cuello, se observa un cinto de una bata o salida de baño de color blanca, con dos vueltas en el cuello, y varios nudos, ... en la punta de la cama hacia el oeste una bata o salida de baño de color blanco. Que no se observa en toda la casa desorden alguno ...**". Que lo descripto se corrobora con la **Carpeta Fotográfica N°. 4.422/06** labrada por la Sección de Fotografía Legal, Gabinete de Reconstrucción Criminal, U.R. Dptal. Río Cuarto, Policía de la Provincia, **Anexo de prueba I, Fotos N° 01 a 07, 11 a 25 (fs. 2/8)**.*

*A su vez, el **Croquis (f. 07)** da cuenta del dormitorio donde se halló a la víctima y la cama donde ésta se encontraba, junto con la ubicación de los distintos efectos y prendas descriptas en el Acta de Secuestro. Además el **Croquis ilustrativo del lugar del hecho**, con mayor detalle y precisión, labrado por el Sgto Ayte. José Palma, Gabinete de Planimetría Legal, Plano N°. 1.787/06, coop. N°. 6.498/06, **Anexo de Prueba I, fs. 10/11**, corrobora la descripción y esquema del oficial Liendo.*

Asimismo, el resto de la vivienda queda plasmada en los **Croquis Ilustrativos de la Planta Alta (f. 08), y de la Planta Baja (f. 09)**, que permiten dar cuenta de la ubicación del dormitorio donde se produjo el hallazgo del cuerpo en relación al resto de los ambientes de la casa.

Por otra parte, en la oportunidad se procedió al **secuestro de varios efectos (Acta f. 06)** de fecha 26/11/2006, 20:30 hs., en el que se detallan: "... dos diarios *Puntal*, los cuales se encontraban en el hall de entrada; una hoja con leyenda "Nori, esta noche está reservado para ir a comer "Alvear", llamame para confirmar tu presencia, que no decaiga, Polly", la cual se encontraba sobre la mesa en la cocina; Pelos identificados como secuestro N.º 10 y una **colilla de cigarrillo identificada como secuestro N.º 11** lo que se encontraba en un cenicero sobre la mesada de cocina...; un pantalón de jean color azul, marca *Ossira*, una remera sin manga color verde, marca *Ossira*, cinto de cuero color dorado con tachas, los que se encontraban sobre un sillón; 4 hojas –1 entera y 3 a la mitad– las cuales son fotocopia con leyenda *Novena San Antonio...* la que se encontraban en una biblioteca; pelos identificados como secuestro 8, los que se encontraban en la mesada del baño...; una cadena de plata con un trébol de cuatro hojas, dos pulseras doradas, dos fundas de color negro de celular, una cajita de cigarrillos *Marlboro* de 10 unidades, los cuales se encontraban sobre el escritorio; de un Teléfono celular color gris marca *MOTOROLA*, un encendedor color gris indicado secuestro N.º 6 y un frasquito de vaselina sólida los cuales se encontraban en los escalones de la cucheta, una agenda de color negro la que en su interior posee tarjetas varias de crédito, papeles varios, con una lapicera *Parker* gris y dorada, un monedero del banco *Suquía* con 11 monedas de 25 centavos, y una cruz y una billetera de cuero

color marrón en el interior se observa licencia de conducir, tarjetas de crédito varias, fotos, papeles de compra y \$ 850 pesos, discriminados en 8 billetes de 100 y 1 de 50, un sobre cerrado color blanco, con leyenda "Sra. Nora Macarra" E.G. Eduardo Goizuetta, los que se encontraban en el interior de una bolsa de cartón color blanca y gris, con otros papeles sobre el escritorio debajo de la cucheta; de un Reloj marca Rolex, 7 anillos los cuales se encontraban en la víctima, una sabana de arriba, identificada como secuestro 12, una sábana de debajo de color verde, identificada como secuestro N°. 13, una bata color blanca, identificada como secuestro 09, una funda de almohada identificada como secuestro 05, un cinto de bata color blanco, identificada como secuestro 04, pelo encontrado en brazo derecho, identificado como secuestro N°. 1; pelo brazo izquierdo identificado como secuestro 2, y vello púbico identificado como secuestro 3, ...".

*Que al día siguiente –27/11/2006 a las 10:00 hs.– el mismo uniformado que hizo entrega del procedimiento, procedió al secuestro de otros efectos del mismo dormitorio donde fue hallada Nora Dalmasso, del antebañó de la planta alta, y de la heladera (conforme declaración de Liendo de f. 21), labrando el **acta de secuestro del día 27/11 que obra agregado a f. 20**. De la descripción del secuestro surge de interés "... una caja de celular marca Motorola V3, modelo azul que se encontraba debajo del escritorio en un estante... una bolsa de cartón blanco ...que en su interior posee... una boleta de Grassi a nombre de Daniel Lacase un manual de teléfono Motorola V3..."*

Cabe resaltar que no surgen explícitos los motivos que llevaron a realizar este segundo secuestro al día siguiente de la entrega del procedimiento, como tampoco surge en la declaración testimonial que acompaña la directiva que así lo ordenaba. Con

ello se suma un elemento más de la “desprolijidad” del proceder policial, que ya sea a causa de negligencia o descuido de su actuación, o por intenciones distintas a colaborar con la investigación, no permiten contar con documentación inobjetable a los fines de su valoración. Lo expuesto es a efectos de dejar plasmado que la investigación no solo ha sido compleja por la existencia y las circunstancias del hecho en sí, sino también porque desde mínimos detalles a otros de mayor implicancia, el personal policial no actuó como corresponde en hechos de esta envergadura.

Que la desprolijidad de un segundo secuestro no fue lo único, sino que dos días después del hallazgo se reiteró este proceder, cuando la vivienda ya había sido entregada, por lo cual su valor también será relativo en relación a su aporte. No obstante, aclarado ello, como parte de la documental incorporada, **a f. 71 obra Acta de Secuestro** labrada por el Of. Della Mea, de fecha **28/11/2006** a las 10:30, en el domicilio donde fue hallado el cadáver se procedió al **secuestro** de una bolsa de residuos color blanco con restos de papel de diario y cinta de enmascarar, otra bolsa de basura color negro, un cenicero de bronce con colillas de cigarrillos marca Jockey, entregados por la empleada doméstica, además un colchón de una plaza y toalla de cabeza color blanco, elementos éstos entregados por Marcelo Macarrón.

Por su parte, la **muerte** se acredita en primer lugar con el **Informe Médico Policial suscrito por el Dr. Juan Enrique Ribbecky** de fecha 26/11/2006 (**f. 11**), del que se lee: “... constatación de óbito, muerte por ahorcamiento, se da intervención a Forense Dra. Ferreyra y Fiscal de turno. Naturaleza del elemento usado para producir la lesión: Traumática...”. Con el **Acta de Defunción (f. 184** del cuerpo I, de Para Agregar N.º SAC 428.454 y **f. 201 c-1 autos principales)** inscripta en el “Tomo 5, Acta 945, año

2006, en Río Cuarto, Sección Centro, Dpto. Río Cuarto, Pcia. De Córdoba, República Argentina, a 27 de noviembre de 2006. ... ocurrida en calle 5 N°. 627 Villa Golf Río Cuarto, Pcia. De Córdoba el 25 de noviembre de 2006 entre las 03:00 y 07:00 horas. Causa de defunción Paro Cardiorespiratorio, Certificado médico Dra. Virginia Ferreyra MP 20.864 (Médica Forense)...” firmado por la Oficial Público Adriana Gonzalez –Folio 78–.

Asimismo las conclusiones de la **Autopsia** (fs. 51/53 c-I P/ Agregar SAC 428.454, corroboran las circunstancias del hallazgo del cadáver y la mecánica de la muerte, conforme surge del detalle: “**Antecedentes:** Cadáver sexo femenino, que según datos policiales aportados, es encontrado en su domicilio por vecino, aprox. a las 18 hs. del día 26-11-06, desnuda en la cama del dormitorio de su hija, y con lazo de bata de toalla blanca atado al cuello, de manera doble, con nudo doble en zona lateral derecha, por debajo del cartílago tiroides. Se deja constancia la concurrencia del cuerpo médico forense al lugar del hecho, aprox. a las 19.00 del día 26-11-06. **Exámen externo:** Cadáver sexo femenino, en buen estado de nutrición, peso 50 Kg. aprox., talla 1,56 mt., color blanco, cabellos: castaño teñido; ojos: claros con marcada inyección conjuntival, cianosis cérvico facial, acrocianosis. Petequiado en cara y cuello, más precisamente zona del escote y lateral de tronco. Dentadura completa y en buen estado. No se observan señas particulares, solo cicatrices quirúrgicas antiguas, en ambas mamas, periareolares e infrareolares en forma de T invertida. Si se constatan signos externos de violencia, principalmente en cuello y región genital. Uñas de ambas manos excesivamente muy cortas. No signos de defensa ni de lucha. **Exámen cadavérico:** Córneas opacas, es decir con signos de deshidratación ocular, rigidez: presente en

período de desinstalación; livideces cérvico facial (en esclavina) dorsales, laterales, nalgas de entrepiernas, fijas, existen manifestaciones externas de putrefacción, mancha verde abdominal, incipiente enfisema subcutáneo (período cromático enfisematoso), y desprendimiento de piel en zona de roses. **Exámen traumatológico:** A la inspección, se observa en cuello: Surco horizontal, doble por debajo del cartílago tiroides, sin profundidad en zonas laterales, solo reproduce la palidez de la constricción de aproximadamente 1.5-2 cm. de ancho. Los mismos surcos se unen en la zona del nudo, en la región anterolateral derecha, baja, produciendo lesión marcadamente apergaminada y acartonada, de forma esférica de 4 c. de diámetro aprox. reproduciendo los nudos constrictores. En la zona inframentoniana y por encima de la lesión dejada por el nudo, se observa lesión excoriativa tipo por fricción, ligeramente acartonada, de aproximadamente 5 x 2 cm. A ambos lados de la anteriormente citada, se constata 2 excoriaciones de aspecto similar, salvo que son morfología esférica y ovalada la del lado izquierdo, de aprox. 1.5 y 2 cm. de diámetro, respectivamente. Una excoriación esférica de 1 cm. de diámetro aprox. En codo derecho, cara postero externa, se observan lesiones equimóticas, varias, en número de tres esféricas y ovaladas de aprox. 2 a 3 cm. de diámetro. En abdomen, zona de flanco izquierdo se observa excoriaciones (dos) lineales, de 1 cm. de longitud, sobre fondo equimótico esférico, de aprox. 1.5 cm. de diámetro. En zona paragenital se observa pequeña excoriación en pezón derecho y equimosis tipo puntillados en mama izquierda en cuadrante ínfero interno. En zona de genitales externos, himen desaparecido, presencia de líquido blanquecino, equimosis en introito en región del vestíbulo himeneal, por dentro de labios menores, específicamente desde hora 4 a 6; orificio anal, ligeramente

protuido, márgenes irregulares. Lesión reciente, tipo fisura en hora 12 (el examen se realiza en decúbito dorsal). Se realiza hisopado vulvar (una muestra) e hisopado anal (una muestra) Se recolecta secreción vulvar con esfera de algodón, entregándolas al Bioquímico Dr. Zabala, presente en el lugar del hecho, quien procede al acondicionamiento para posterior estudio. **Exámen interno:** Cabeza: se realiza incisión y sección de cuero cabelludo, explorando la calota craneana, donde se constatan hematomas difusos parieto occipital medio y derecho, despegando todo el periostio, no se observan trazos fracturarios. Cara: acrocianosis. Dentadura completa en buen estado. Fluye líquido sanguinolento espumoso por boca y nariz, se palpa tejido consistencia semidura, móvil en zona mentoniana. Cuello: Infiltrado hemático en tejido celular subcutáneo y a nivel de inserción distal de ambos músculos esternocleidomastoideos y músculos de región anterior de cuello. Vía aérea, en mucosa de laringe y tráquea se observa congestión con equimosis aisladas. Tórax: prótesis mamarias subpectorales bilaterales. Mediastino: normal. Pleura derecha e izquierda, sin adherencias, cavidades vacías. Pulmón derecho e izquierdo: congestivos. Manchas de Tardieu. Hipostasias viscerales dorsales. Pericardio: vacío, libre. Escasas manchas de Tardieu. Corazón: tamaño normal. Abdomen: distendido. Diafragma: normal. Estómago: ligeramente ocupado, sólo escasos restos alimenticios sin digerir, hollejos de tomates, hojas de lechuga, digestión incompleta. Mucosa: marcadamente congestiva. Hígado: tamaño normal. Bazo: tamaño y aspecto normal. Intestino delgado y grueso: normal, con distensión por gases de putrefacción. Peritoneo: vacío. Riñones: aspecto y tamaño normal. Pelvis: sana. Vejiga vacía. Aparato genital. Normal. Útero cavidad virtual. **Consideraciones médico legales:** El cronotanatodiagnóstico, basado en el

examen cadavérico, nos permite arribar a una data probable de muerte de alrededor de 36 horas previas al examen practicado en el lugar del hecho (19.00hs. del 26-11-06). Francos signos de autolisis, comienzos período cromático enfisematoso. Los traumatismos de región parieto occipital derecha de cuero cabelludo y los hematomas en codo derecho, se podrían deber a impacto de baja energía cinética en sentido antero posterior y de arriba abajo, probablemente debido a zamarreos golpeando contra pared o borde lateral derecho de la cama. Las lesiones a nivel de cuello produjeron asfixia mecánica por estrangulamiento por mecanismo mismo, por lazo y manual. Todas las lesiones fueron intravitem. La antigüedad de las lesiones descriptas son contemporáneas al momento de la muerte. **Conclusiones:** De acuerdo a los antecedentes recabados, estudio del lugar del hecho y los hallazgos de la autopsia, existen signos objetivos que permiten concluir se trata de una muerte provocada por estrangulamiento mixto a lazo y mano. Se extrajo muestras de hisopado vaginal y anal en el lugar del hecho, quedando las mismas a cargo del Dr. Zabala. Se solicita pericia química para confirmar semen y biológica para probable ADN. Se extrae sangre intracardiaca para realización de pericia toxicológica, conservándose la misma refrigerada. Se adjunta al presente informe fotos digitales tomadas durante el examen en el lugar del hecho y en la autopsia en formato electrónico. Es cuanto tengo para informar. Firmado por los Dres. Guillermo Mazzuchelli, Martín Subirachs, Virginia Ferreyra, Médicos Forenses". Se adjunta a **fs. 54 el CD** descripto.

A pocos días de entregado, el día 15/12/2006 (**f. 107, Para agregar N.º 428.454 cuerpo I**) el Sr. Fiscal de Instrucción a cargo de la investigación en su oportunidad solicitó colaboración a los Sres. Médicos Forenses, Dres. Mario Germán

Vignolo y Ricardo Cacciaguerra para que analicen a título de colaboración el protocolo de Autopsia descripto.

Así con fecha 22/12/2006 el Dr. Mario Vignolo remite el Informe solicitado (fs. **232/237 Para agregar 428.454 –Cuerpo 2**), **concluye** en relación a la data probable de la muerte y las causas de la misma, en coincidencia con el informe de los médicos forenses actuantes en la autopsia y agrega: “...**consideraciones médico legales de interés:** Cabe mencionar que **resulta llamativo la ausencia de signos de defensa** ya que las lesiones que presenta la víctima para nada son compatibles con tales síntomas, **no encontrándose además restos biológicos del agresor**, en sus manos o debajo de sus uñas, las cuales eran además muy cortas. En cuanto a las lesiones que presentaba en el cráneo (zona occipitoparietal derecha) las mismas son compatibles con fenómeno de zamarreo con impacto contra la pared lindante o menos probablemente contra el elástico de la cama por mecanismo de movilización anteroposterior y laterolateral de baja energía cinética como lo describen los médicos intervinientes. Las lesiones presentes en la zona lateroexterna del codo derecho tendrían similar etiología. En cuanto a las lesiones mentonianas, si bien podrían corresponder a la compresión manual con fines reduccionales o asfícticos, es altamente probable que las mismas se deban a la fricción violenta de la cuerda que sirvió de lazo en manos del agresor en sus extremos distales, siendo coincidente que la mayor lesión se da en la zona inframentoniana izquierda, donde el sobrante del cordón era más largo y la lesión menor se da en la en la zona inframentoniana derecha, donde el sobrante de la cuerda desde el nudo era menor, como mecanismo presión de los nudillos sobre el mentón interponiéndose la cuerda de toalla entre la piel y dichos nudillos. Refuerzan esta

hipótesis de que la etiología y mecánica de muerte fue por el estrangulamiento a lazo la presencia de un sinnúmero de lesiones en el paquete vasculonervioso del cuello con sus partes blandas, coincidente todo esto con la zona de presión de la cuerda y en especial del nudo. Respecto a las **lesiones presentes en ambas mamas**, las mismas son indicativas de juego sexual o erotización con algunos rasgos de sadismo y exaltación pero no compatibles con las de las violaciones sádicas típicas, ya que en esos casos las lesiones suelen ser más profundas y sin medir consecuencias, en cambio en este caso si bien existe una leve lesión de incisivos en el pezón derecho y otra de succión incisión en el cuadrante inferointerno de la mama izquierda, resultando llamativo lo pequeña de la lesión izquierda, siendo bien evidente la incisión e impronta cuidadosa en ambos lados del pezón en la derecha. **Respecto a la lesión de flanco izquierdo**, la misma es muy tenue y poco profunda, pero al aproximarla en la imagen fotográfica presenta señales compatibles con la impronta de alguna hebilla u objeto similar que posiblemente no intencionalmente pero sí apoyada inconscientemente durante la relación sexual o bien durante el estrangulamiento dejaron una huella de la indumentaria del agresor. **En cuanto a las lesiones genitales**, podemos deducir que **es difícil** que en una mujer múltipara y de vida sexual activa se produzcan **lesiones como equimosis** presente en la **zona vestibular entre horas tres y seis, salvo que hubiera resistencia de la víctima** o más aún que existiera sexo brusco por quien toma la actitud activa dentro de la relación, siendo esto último más probable, ya que cuando existe resistencia, las lesiones suelen ser mayores y acompañadas de otros signos extra o paragenitales de mayor magnitud. En cuanto a la **fisura anal**, la misma puede responder a un mecanismo similar a la lesión descrita en vulva, aunque cabe destacar que la relación

anal si no es consentida difícilmente puede llevarse a cabo y en casos de lograrse seguramente ocasionaría lesiones y muchas veces de mayor magnitud. Puede ocurrir que la fisura se origine de un intento de relación anal consentida o no en un orificio anal de las características de la víctima ya que sus bordes eran irregulares y su varicosidad importante...”.

*Respecto el informe de sus colegas, el Dr. Vignolo expresó que su trabajo “...**no padece de defectos técnicos ni científicos** habiendo sido realizada rutinariamente bajo fundamentos y protocolos corrientes, habiendo arribado además a los resultados anhelados en cualquier autopsia, data de muerte con exactitud casi total debido a la suma de indicadores que contaron, causa eficiente de muerte, y mecanismo de la misma, descripción de la totalidad de las lesiones circunscriptas y ajenas a la causa de muerte...”.*

*Agregó también un análisis personal: “... **Posibles hipótesis a las que arribo...** no quedan dudas de que entre la hora de que Nora Dalmasso llegó a su casa en la madrugada del 25 de noviembre de 2006 y las próximas cuatro horas siguientes, **la misma fue objeto de una relación sexual, consentida o no**, y posteriormente fue estrangulada en la cama de su hija, donde probablemente ocurrió la relación, ya que la misma se encontraba desnuda y en posición de cubito dorsal con las piernas abiertas y la cabeza lateralizada hacia la izquierda, pero caída hacia el costado derecho de la cama con su brazo derecho aprisionado contra la pared. Si bien las lesiones genitales y extragenitales que presenta **son indicios de violencia sexual**, las mismas no son compatibles con sometimiento ni contención, no observándose signos de defensa...”.*

Por su parte el **Dr. Ricardo Cacciaguerra**, remite informe con fecha **23/02/2007 (fs. 599/600 Cuerpo 4 Para Agregar 428.454)**, el que concluye: "... En el cadáver de Nora Dalmasso se encontraron signos corporales indicativos que sus fuerzas de resistencias fueron vencidas por parte de su agresor, siendo las siguientes manifestaciones físicas: Mordidas en los pezones y la estrangulación, y lesiones extragenitales descripta anteriormente. Con respecto a la estrangulación, fue completa y muy ajustada, que provocaron en la víctima una asfixia de tipo mecánico provocando un déficit de oxígeno (anoxia) a nivel de cerebro y tronco cerebral. Estos dos últimos soportan la anoxia un tiempo de tres minutos. Por lo tanto, desde el momento que se inició en la víctima la estrangulación hasta que falleció (incluyendo el período de agonía de dos minutos), el proceso de sometimiento ha sido de cinco minutos aproximadamente. Dentro de este proceso, la víctima ha sido accedida sexualmente, pues en el protocolo de autopsia se describen perfectamente las lesiones genitales y anales (lesiones intra vitam y contemporáneas entre sí) producto de una actividad sexual violenta y no consentida pues no ha habido fluidos vaginales y lubricación anal que permitan una cópula sexual no traumática que contribuyeron a generar las lesiones descriptas" y concluye que "la víctima fue dominada físicamente y accedida carnalmente, según mi criterio sin consentimiento, aún con vida, en un tiempo de cinco minutos aproximadamente".

A su vez, **los informes de los forenses consultados, en especial el agregado del Dr. Cacciaguerra**, en relación al tiempo en que fueron producidas las lesiones en el cuerpo de la víctima en zona genital y paragenital –durante la anoxia previa a la muerte–, y la conclusión de la existencia de un ataque sexual no consentido, atento la

ausencia de fluidos vaginales, propios de encuentros sexuales consentidos, resulta corroborado con el Informe de los Dres. Subirach, Ferreyra y Mazzucheli, a quienes se le consultó 1) si la víctima tenía lesiones, 2) si tuvo estado de inconsciencia antes del deceso, y 3) si pudo ser accedida carnalmente sin oponer resistencia (f. 504 c-3 P/Agregar SAC N°. 428.454), quienes respondieron en los siguientes términos: “...1) Las lesiones descritas en el informe de autopsia. 2) Sí, antes del deceso en todas las muertes por asfixia, existe un período de inconsciencia. El tiempo de duración de dicha inconsciencia es variable. 3) Para el supuesto de un estado de inconsciencia, pudo supuestamente ser accedida carnalmente sin ofrecer resistencia. Es cuanto tenemos que informar.” (f. 612 c-4 Para Agregar 428.454).

Así las cosas, los informes transcritos aportan datos objetivos irrefutables, permitiendo extraer conclusiones que despejan dudas presentadas a lo largo de la instrucción en relación a otras posibles hipótesis, y por contrapartida corroboran el hecho en las circunstancias intimadas, en tanto –adelantamos– la muerte y las lesiones habrían sido ejecutadas por un sicario, quien se constituyó en el lugar con una finalidad y tarea específica. Así:

Data de la muerte: 36 horas previas al momento del examen, según Autopsia “...El cronotanodiagnóstico, basado en el examen cadavérico, nos permite arribar a una data probable de muerte de alrededor de 36 horas previas al examen practicado en el lugar del hecho (19:00 hs. del 26/11/06). Francos signos de autolisis, comienzos período cromático enfisematosos.....”(fs. 51/53 c-I para Agregar Sac N°. 428.454), lo que permite ubicar la **ocurrencia de la muerte el día 25/11/2006 alrededor de las 07:00**. Diferenciándose del momento del hallazgo –18 hs. del día 26-11-06–.

Causa de la muerte: “... Las lesiones a nivel del cuello produjeron **asfixia mecánica por estrangulamiento por mecanismo mixto, por lazo y manual...**”.

Lesiones: Las lesiones descritas supra en la **zona del cuello e inframentoniana**, más la declaración de los Dres. Ribbecky y Ferreyra en relación al lazo constrictor, –doble vuelta, doble nudo– y teniendo en cuenta la causa de la muerte, el tiempo de agonía de sólo cinco minutos y la ausencia de signos de defensa en el cuerpo de la víctima, permiten razonablemente inferir que el agresor obró de un modo seguro, sin titubeos en su accionar, con una finalidad perfectamente deliberada y precisa de dar muerte, sin riesgos para sí. Además conforme el cronotanatodiagnóstico, el homicidio habría ocurrido en horas de la noche, lo que permite apreciar que también habría sido una elección más para actuar bajo los beneficios que aporta la nocturnidad, en cuanto al menor o casi nulo flujo de circulación de personas que existe en esas horas.

Las **lesiones descritas en el codo derecho –cara posterior externa– y en la zona parieto occipital derecho**, en cuanto sus características y formas, en correlación con el lugar del hallazgo, más precisamente la cama donde se encontró el cuerpo y la pared contigua a la misma, permite inferir que fueron producidas por golpes contra dicha pared.

La **lesión del abdomen o zona de flanco izquierdo**, en cuanto a su ubicación y la forma “...excoriaciones (dos) lineales, de 1 cm. de longitud, sobre fondo equimótico esférico, de aprox. 1,5 cm. de diámetro...” (informe de autopsia fs. 51/53 P/A SAC N°. 428.454) y la conclusión al respecto que hizo el Dr. Vignolo en su informe, en cuanto sería compatible con la impronta de alguna hebilla u objeto similar apoyada por el agresor en oportunidad de su accionar, deja la huella de la indumentaria del agresor.

Siendo así, del cotejo de agresor vestido/víctima desnuda, es posible y razonable asociar el hecho a un ataque sexual más que a un encuentro sexual consentido, hipótesis que luego con otras conclusiones que analizaremos a continuación se verá reforzada.

*En relación a las lesiones descritas en la **zona de genitales externos**—“... equimosis en introito en región del vestíbulo himeneal, por dentro de labios menores, específicamente desde hora 4 a 6; orificio anal ligeramente protuido, márgenes irregulares. Lesión reciente, tipo fisura en hora 12...” y **zona paragenital –mamas–** “... pequeña excoriación en pezón derecho y equimosis tipo puntillados en mama izquierda en cuadrante ífero interno...”, hubo diferentes conclusiones. Por un lado el **Dr. Vignolo** (Informe de fs. 232/237 C-2 P.A. N.º 428.454), atento la entidad de las mismas –leves–, concluyó que eran **propias de un juego sexual previo** de la víctima con su agresor, atento la incompatibilidad con las lesiones que suelen quedar en los casos típicos de una violación sádica.*

*En cambio el **Dr. Cacciaguerra**, (fs. 599/600, c-4, P.A. N.º 428.454) entendió que las lesiones son producto de **un ataque sexual no consentido**. Como fundamento de su postura, trajo a colación una vieja enseñanza de Medicina Forense, cual es que en casos de ataques sexuales a mujeres con experiencia o vida sexual activa, prevalece la actitud defensiva con resistencia física que puede implicar lesiones en el cuerpo de la víctima, por ende la producción de las lesiones descritas obedece a que no ha habido fluidos vaginales y lubricación anal –elementos éstos que estarían presentes en una cópula sexual no traumática–. Además, tuvo en cuenta el tiempo de producción de las mismas –intravitem y contemporáneas entre sí–, por lo cual **concluyó que se***

produjeron dentro del tiempo de sometimiento de las maniobras de estrangulamiento, que importó el período de anoxia inicial de tres minutos, más el período de agonía de dos minutos más.

Que entre las dos hipótesis Juego Sexual previo –acceso carnal consentido– vs. Ataque sexual no consentido, las razones expuestas por el Dr. Cacciaguerra tienen un mayor rigor científico, tornando su hipótesis como válida y verdadera. En efecto, de las circunstancias previas de la vida de la víctima se advierte que la misma era una mujer de vida sexual activa, y que habría tenido relaciones vía anal y vaginal con su esposo el día el 21/11/2006 (según declaración de Macarrón de fs. 576/580), y conforme los informes de Autopsia y los complementarios, no hay constancia de haberse observado lesión antigua –cicatrizada o en proceso de cicatrización– en dichas zonas. De modo que, como aquella era una relación con su esposo, se estima fue consentida, y por ello debe haber existido la lubricación propia de la circunstancia, no quedando lesión alguna de dicha cópula.

*Por el contrario, en oportunidad del hecho, el acceso carnal dejó sus huellas, esto es las lesiones observadas y descritas por los forenses en himen y ano, producidas a raíz de la inexistencia de fluidos vaginales y de lubricación anal, de modo que científicamente se acreditó en autos, que la víctima fue accedida carnalmente, y sin su consentimiento. Es más, según el médico forense referido, atento a que se especificó que todas eran “**intravitem y contemporáneas entre sí**”, el acceso ocurrió durante el período de inconsciencia que produjo el estrangulamiento.*

Otro aspecto a valorar es la entidad de las mismas, **que se advierten como leves en relación a las que usualmente se registran en casos de ataques sexuales no consentidos.**

Así el momento de comisión –durante el período de inconsciencia– y la entidad de las mismas –de carácter leve–, **permiten razonablemente deducir que el agresor/es –en la probabilidad de que mientras uno efectuaba la maniobra de estrangulamiento, otro ejecutaba las lesiones– de manera precisa, controlada y definida produjo las lesiones en zonas erógenas, a efectos de generar la idea de un juego sexual de la víctima en los momentos previos a la muerte.**

Que lo concluido, si bien resulta escalofriante por la inteligencia criminal expuesta y la frialdad del proceder, es compatible con el plan delictivo que previno al hecho, al correr el rumor de un amante relacionado a la víctima –que abordaremos infra–. Así en función de ese plan, era necesario dejar huellas en la víctima de índole sexual, y así lo fueron las lesiones en zonas genitales y paragenitales. Que además de ello, el agresor también dejó otros elementos que sexualizaron la escena, como ser la posición de las piernas de la víctima, en posición de rana, y el frasco de vaselina en la mesa de luz –conforme el acta de I.O. –.

En conclusión, la precisión, frialdad y determinación que surgen de los datos objetivos analizados, permiten como adelantamos supra, razonablemente deducir que se trató de un agresor especializado, sicario, a quien se le encargó dar muerte a Nora Dalmasso, y sexualizar la escena del crimen a efectos de que parezca que el mismo se produjo en el contexto de un encuentro sexual con el amante. Que además, otras circunstancias de la escena abonan esa hipótesis. En ese sentido, la ausencia de rastro

biológico del agresor, la ausencia de huellas de pisadas y de barro, pese a que la noche del hecho llovía y las calles del lugar eran de tierra Informe Meteorológico (fs. 1.971/1.974 cuerpo 10), la ausencia de sustracción de objetos de valor del interior de la habitación y de la víctima, –como ser dejó allí la billetera con \$ 800 (valor que duplicaba el ingreso de la víctima), un reloj Rolex, el auto, anillos de oro, entre otros varios–, la ausencia de daños en las cerraduras de la vivienda, y el orden general del lugar que observaron todos los testigos que entraron, dan cuenta que sólo fue a cumplir ese objetivo específico y determinado y no otro, y cuidó puntillosamente en no dejar algún rastro que lo identifique.

Ahora bien, conforme el hecho intimado, si bien hasta el momento la instrucción no ha podido individualizar al agresor, si hay elementos de convicción suficientes para sospechar que Marcelo Eduardo Macarrón tenía un interés en la muerte de su esposa por lo cual encargó a un sicario la ejecución del mismo. Como adelantamos la participación surge en base a indicios, que analizados en su conjunto permiten sólo una conclusión.

VI- Participación del imputado

Acreditada la existencia del hecho, y la modalidad de ejecución, corresponde analizar la participación que le cupo al imputado. Al efecto, vale decir que la misma surge de un análisis completo de la totalidad de los elementos de prueba incorporados en autos, que permiten en base a indicios, analizados todos en su conjunto, de manera “unívoca” concluir con el grado de probabilidad que se exige a esta altura del proceso, que el homicidio de Nora Dalmasso, fue deliberadamente planificado y organizado por el aquí

traído a proceso, quien actuó en las sombras, de manera artera y solapada, encargando a un tercero no identificado aún por la instrucción, probablemente profesional –sicario– a quien le habría prometido o tal vez hasta pagado un precio para que ejecute el homicidio, mientras el imputado se encontraba de viaje en la ciudad de Punta del Este, importando ello su mayor garantía de desvinculación.

*Para comenzar el análisis, debemos partir del **Acta de Matrimonio (fs. 197 c-1 P.A. N.º 428.454)**, que acredita el vínculo matrimonial entre Marcelo Macarrón y Nora Dalmasso, ocurrido el día 06/12/1985 en la ciudad de Río Cuarto.*

Que respecto a la relación de la pareja, surge cierta ambivalencia de la prueba incorporada. Por un lado algunos testigos, en general los amigos del barrio y del club, refieren la existencia de un matrimonio normal, de vida social activa, con las discusiones propias de esposos que llevan varios años de casados, y por otro lado, algunos pocos testigos, en su mayoría del ámbito familiar o más íntimo de la víctima, esbozaron una idea distinta, esto es que existía hacía tiempo un quiebre en la relación, realidad que el matrimonio escondía en aras de mantener una imagen puertas afuera en pos de generar y mantener vínculos que los posicionaban en una determinada escala social de poder adquisitivo alto.

*Ahora bien, analizaremos a continuación la prueba que acredita la **Crisis matrimonial** de la pareja:*

*** Relación extramatrimonial de parte de la víctima:**

Guillermo Carlos Albarracín (f. 143 – c-1), amigo y vecino de la familia Macarrón, manifestó que “...tuvo un acercamiento sentimental...” con Nora Dalmasso, que comenzó en octubre del año 2005, a partir de un halago y una llamada telefónica

posterior, en ese sentido refirió también la modalidad, frecuencia y lugar donde se producían los encuentros, expresando "...comenzando a partir de dicho momento la posibilidad de un romance... empezó a mantener relaciones sexuales, una vez por mes, resultando el período de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil cinco. En todos los casos quien fijaba las hora, donde lo pasaría a buscar, era ella, concurriendo cada vez que sucedió esto al motel Pharaon, siempre fue con el auto de ella, un Volkswagen Bora, color gris...", agregó que la primera vez que estuvieron juntos, Nora le comentó algo así como "por fin se había dado esta situación". También refirió "... nunca mencionó que hubiese amor, sí que la pasaba muy bien, y citaba ya en otros encuentros que lo extrañaba...". Al momento de salir para estar juntos, se ponían de acuerdo previamente vía telefónica, pero "... era normal un fluido intercambio de mensajes de texto vía teléfono celular periódicamente, donde se trataba sobre cuestiones personales, de cómo iban las situaciones diarias de cada uno...". Dijo también haberle manifestado a Nora "miedo" de que la relación fuera descubierta, quien "... demostraba estar segura de lo que hacía, era siempre ella quien proponía al dicente las salidas, se trataba de una mujer liberal, independiente en lo económico, muy temperamental y en la intimidad de lo sexual muy fogosa...". Expresó que tuvo relaciones con Nora el día sábado 11 de noviembre (2006), que fue la última vez que estuvieron juntos, fue como siempre en Pharaon, jamás concurrió al domicilio particular de ella ni al de él. Que estas salidas sucedieron aún estando en Río Cuarto el esposo de Nora. Los encuentros eran cortos, de una hora o una hora cuarenta y cinco. Que era normal que Nora le propusiera encontrarse en más ocasiones de las que lo hacían, que por temor a ser descubierto muchas veces puso excusas para no salir. No

sabe si tenía otro amante. Sí dijo que Nora le comentó que hace diez años mantuvo una relación con una persona residente en Capital Federal, que no le dijo de quién se trataba. Dijo que a los eventos sociales a los que concurrían el matrimonio Macarrón "... solían llegar separados ... como asimismo ... podían tanto Marcelo como Nora retirarse antes cada uno por su lado, uno más temprano que otro..." . Y a fs. 796 el testigo expresó "... en cuanto a la fiesta en la que se produjo el acercamiento entre Nora Dalmasso y el dicente, pudo haber sido una fiesta que se hizo en el Río IV Golf Club, pero no lo recuerda con claridad". Que en una posterior llamada telefónica Nora Dalmasso le preguntó qué era lo que ella había querido decir, no recuerda cómo le contestó exactamente, pero le dijo algo así como "podrías aprovecharlo mejor", lo que el dicente interpretó que podría haber atracción y surgió entonces la propuesta de encontrarse un día y salir juntos. Que a partir de allí nace una relación con esta mujer, en forma espontánea y natural... Que los encuentros con Nora eran por la tardecita, ella lo pasaba a buscar en el auto que tenía, un Volkswagen Bora, color gris por calle Cabrera, entre Paunero y Echeverría o entre Echeverría y Sadi Carnot, por donde quien declara caminaba en la hora fijada, hasta que ella aparecía y subía en el auto. Esto es cerca del estudio contable del declarante, que funciona en Avda. Italia y Paunero de esta ciudad. Que cuando el declarante subía en el auto, Nora le hacía reclinar el asiento para atrás de forma que no se viera que llevaba una persona como acompañante. Que los encuentros eran de no más de una hora o una hora con cuarenta y cinco minutos, en la franja horaria de 19:00 hs. o 19:30 hs. y hasta no más de las 21:00 hs., que en la última salida, el día 11 de noviembre, la salida con Nora sucedió entre las 16:00 hs. y las 17:00 hs., que era el tiempo que ella disponía. En tales encuentros no existía un

diálogo íntimo, y en los momentos de relax la conversación giraba en temas cotidianos, nunca trataron de cómo era ella con Marcelo ni de cómo el dicente con su esposa. Las relaciones mantenidas eran normales por vía vaginal y sexo oral, no anal, en una situación romántica, sin violencia ni objetos extraños. Que una vez trató de mantener una relación de sexo anal, por propuesta de ella, pero no se concretó...". Con relación a los mensajes de texto dijo "... Con respecto a los contenidos de los muchos mensajes de texto que intercambiaba con Nora, eran del tipo romántico, es decir ella le decía piropos en estos mensajes, eran lindos de buena onda, como por ejemplo "hoy te vi pasar y mi día se iluminó". Es decir eran agradables, recuerda que por la mañana y sin esperarlo Nora le mandaba un mensaje de saludo lindo, agradable. Por supuesto el declarante le contestaba porque le agradaba ... todo comenzó como una cana al aire... después la relación se mantuvo en el transcurso del año... con la frecuencia que ya dijo, la relación era cómoda y llevadera, sólo siempre estaba el miedo de que si se descubría iba a suceder un grave problemas para ambos...".

***Fluida comunicación diaria con el amante:** *En correlación con el testimonio, el Informe de Teléfono (fs. 12/14 c-1 - P.A. N°. 428.454) y el Informe Técnico N°. 2.693.336 (fs. 6.182/6.200 c-31) respecto al aparato celular marca Motorola, modelo 155, N°. de abonado 358-154025910 secuestrado en la habitación donde se halló sin vida a Nora Dalmasso (f. 06 -c-1-) da cuenta de un fluido intercambio de mensajes con el número +543586013987 -perteneciente a Guillermo Albarracín. En efecto, el día 24/11/2006 a las 15:22 hs. Albarracín le escribe a Nora Dalmasso "Mal 80 todo no se pued", Nora responde a las 15:28 "Ya lo creo. Hoy dos en contra. Mal en el juego y sin mi cpnia", y responde Albarracín a las 15:34 "Stas en lo cierto. Ya llegara". El día*

24/11/2006 –ver corrección del día en el último informe– a las 22:51 hs. Albarracín le escribe “Q’haces” y Nora responde el día 25/11/2006 a las 03:23 hs. “...Angel lo leí a las 3 A.M. estaba en Alvear Resto con parte del grupo. Quedó est cel. En el auto” –último mensaje de Nora Dalmasso–. El mediodía del sábado 25/11/2006, Albarracín vuelve a enviar mensaje a las 12:19 hs. “Reina. Todo bien. Tngo ganas de vert” y reitera el día 26/11/2006 12:35 hs. “...Hola reina t llegarn mis msj.? q haces?”. Que además existe un mensaje de fecha 08/11/2006 que dice “Me dice ste cdor amigo q el cree q el plan d pagos no tiene vencimiento. es permanent”.

A diferencia de ello, Marcelo Macarrón no envió ningún mensaje a ese teléfono los últimos días con vida de su mujer. Habiéndose ido de la ciudad el día jueves 23/11/2006 en horas de la mañana, no hay constancias de mensajes ni del 23, ni del 24. En cambio, sugestivamente hay dos mensajes de fecha 25/11/06 a las 14:51 que dice “llamame. Estoy primero... besos” y otro a las 19:36 “Mori. Háblame. Besos”, y un tercer mensaje de fecha 26/11/2006 “Gané llamame”. Entendemos sugestivo, por dos razones, primero por la inexistencia de mensajes de los días previos, y segundo porque parecen haber sido enviados para demostrar una comunicación, cuando ya la sabía muerta. Por cuanto si hubiera tenido realmente intenciones de comunicarse con su esposa, más cuando no recibió respuestas de dos mensajes del día sábado, es razonable inferir y pensar que podría haber habido un llamado a Radaelli, el vecino de confianza que tenía las llaves de la casa, y podía acercarse a través de una puerta interna que unía ambos jardines, o podría haber preguntado a alguno de sus amigos, que estaban junto a él en Punta del Este, que por ser vecinos y amigos las esposas de éstos seguramente con rapidez podían averiguar cómo se encontraba Nora, o a sus

suegros, en la probabilidad de sospechar que Nora se hubiera ido al campo, o a sus padres o hermanas. Por el contrario, Macarrón no hizo ninguna llamada o envió ningún mensaje en procura de ubicarla, sólo se comunicó “por mensaje” con su hijo que se encontraba en Córdoba, a 200 km. de Río Cuarto, que no podía averiguar con rapidez ni certeza donde se encontraba su madre, además utilizando una vía de comunicación que nunca usaba para con él. Además también es llamativo, porque utilizó la vía de mensaje, al parecer para dejar constancia de la comunicación y de los términos de la misma.

Por otra parte el **Informe Técnico n.º 2.693.336 (fs. 6.182/6.200 –c-31-)**, de apertura del teléfono celular de la víctima agregó un **“listado de mensajes salientes eliminados”** numerados del 23 al 46, resultando de interés el mensaje ubicado bajo el **N.º 25**, dirigido al número de Albarracín –finalizado en 987–, el cual se lee: **“Pasa por aquí te espero en bata y sin nada a”**. El N.º. 28, cuyo texto dice **“Como me hubiese gustado! Tuve deseos contenidos de besarte toda la noche”**, no dice N.º. receptor, ni nombre, ni fecha ni hora. Y el N.º. 37 cuyo texto refiere: **“Angel no comas pan delante de los pobres. Yo sola en la pileta, sin olla, ni mar, ni arena y SIN VOS. Como jugaste?!”** sin otro dato que permita precisar receptor, fecha y hora.

Por su parte, también surge del informe un **listado de 20 llamadas recibidas y de 10 llamadas realizadas**, siendo de interés la de fecha 21/11/2006 a las 13:10 recibida del número finalizado en 987 –Albarracín–, y otra anterior realizada el día 11/11/2006 a las 15:45 –sábado–. Que se correspondería con la fecha del último encuentro, según la declaración de Albarracín.

Que además, la prueba se completa con el **Informe de la D.I.O. N.º 170 (fs. 6.083/6.085 c-30)** que analizó sabanas originales del N.º 358-6013987 perteneciente a Guillermo Carlos Albarracín obrantes a fs. 639/703 c-4. **Informe de la D.I.O. N.º 253/2018 (fs. 6.169/6.180 c-31).**

Asimismo, también se constató un intercambio de mensajes, desde el número de Albarracín y el teléfono nuevo de Nora Dalmasso, Motorola V3, N.º **358-4235319**, conforme el análisis de las sabanas obrantes a fs. 56/58, 1.250/1.251 , 1.534, 1.541/1.543, 1.626/1.627 y 4.883/4.885). En ese sentido, Albarracín el día **23/11/2006 –jueves–** a las 22:22, 23:30 y 23:54, envía mensajes al teléfono nuevo de Nora Dalmasso, los que reciben respuesta a las 22:40, 22:41 y 23:43. El día **24/11/2006 a las 13:40 hs.** envía otro mensaje al número nuevo (ver fs. 6.173 y 6.173 vta –c-31).

Además, el informe de la D.I.O. amplía el análisis de mensajes de la línea N.º **3584025910 –de Nora Dalmasso–**. A ese número, Albarracín el día **22/11/2006** a las 12:41 le envía mensaje, y recibe respuesta a las 12:46. El **23/11/2006** envía mensaje a las 19:28 y a las 21:52, y el **día 24/11/2006** envía mensaje a las 13:11, 15:22, 15:34, y 22:51 y recibe mensaje a las 15:05 y 15:27, el día **25/11/2006** recibe mensaje de Nora Dalmasso del N.º finalizado en 910 –cuatro mensajes– a las 03:22 horas, y Albarracín responde ese día 25/11 a las 12:19 hs. y vuelve a escribir el día 26/11/2006 a las 12:35 hs.

De lo expuesto, se advierten dos circunstancias: 1. un intercambio fluido –diario y a repetición (varios) de mensajes y llamadas– entre Nora Dalmasso y Guillermo Albarracín, y 2. Conforme el tenor de los mensajes, la existencia de una relación sentimental entre ambos que ratifica los dichos de la declaración citada supra.

Ahora bien, no obstante haber dejado expuesto Albarracín las condiciones de los encuentros, con estrategia para no ser vistos por terceros, ni levantar sospechas de su relación, hay elementos en la causa que permiten sospechar razonablemente que **Macarrón conocía la existencia de la relación entre ellos** tiempo antes del hecho (circunstancia que se analizará oportunamente al abordar la autopsia psicológica).

El tiempo, de alrededor de un año, desde el comienzo de la relación sentimental, y la cantidad de veces en que se comunicaron y tuvieron contacto personalmente y a través de mensajes, más que ambos pertenecían a una ciudad relativamente pequeña y al mismo grupo de pares, permite razonablemente inferir que Macarrón ya supiera de la relación de su esposa con su amigo.

Esta lógica inferencia, cobra peso si se relaciona uno de los mensajes hallados en el teléfono de la víctima, que estaba dentro de los eliminados, que hacía una referencia explícita a la bata, en un contexto insinuante y romántico. Con ello, se puede establecer que **Macarrón conociendo del amante, y de este mensaje en particular, no sólo encargó el homicidio, sino que además seleccionó cuidadosamente el arma con la que debían matar a su mujer, explicándose a su vez las razones de la elección del lazo de la bata para dar muerte.**

Otra circunstancia que permite inferir que Macarrón sabía de la relación de su mujer con Albarracín, fue la visita que le hizo a este el día 29 de noviembre en horas de la noche, oportunidad en la cual le habría manifestado "...que siempre tuvo plena confianza de su mujer y que no la iba a juzgar por las últimas horas de su vida...", dando a entender el conocimiento que ya tenía de la relación, cuando todavía no existían constancias en autos que le hubieran indicado tal cosa.

Por su parte **Juan Dalmasso (fs. 1.285/1.286 –c-7)** acompañó documentación que encontró en el cajón del escritorio de Nora de su lugar de trabajo, "... hojas agrupadas... Las leyó rápidamente... advirtiendo de inmediato que se trataban de mensajes de texto que Nora había transcrita a mano... Sin dudar que habían sido escritos por su hermana –ya que conoce la letra– concluyó que esos mensajes eran producto de una relación extramatrimonial, de largo tiempo, puesto que cita diferentes estaciones del año y el contenido de los mismos revela una relación amorosa perdurable...". Aclaró que las guardó en su poder, sin darlas a conocer, atento que evidenciaban una relación extramatrimonial y el estado público que había tomado la causa en la que su hermana había sido víctima. Que decidió en la fecha de la declaración –11/05/2007– darlas a conocer, por entender que hacía un tiempo que el periodismo no hacía publicaciones, por lo cual no había "filtraciones" de la información que se maneja en la causa. Dijo también que en el mes de abril de 2007 cuando empezó a trabajar en la empresa encontró en un canasto de alambre que Nora tenía en su escritorio, el cuaderno espiralado de donde pudieron haberse arrancado las hojas. **fs. 1.287 se deja constancia de las hojas entregadas las que son reservadas en Secretaría.**

Que teniendo a la **vista los originales de esas hojas manuscritas** y el Informe de la Pericia Psico –Socio Semiótica –análisis del Material N.º 4- se observan 13 hojas de cuaderno rayado de espiral –arrancadas– con transcripción manuscrita de aproximadamente 117 mensajes, y por el tenor de los mismos, aparentemente serían de teléfono y entre emisor y receptor que tienen una relación sentimental en común.

Que de dicha lectura surge que alrededor de una tercera parte de los mismos se dirige el interlocutor como "Reina", confrontado ello con los mensajes del número

telefónico del celular de Albarracín finalizado en 987 del fin de semana del 24 al 26 de noviembre, en los cuales el mismo llama a Nora Dalmasso como "Reina", y a la vez que el nombrado manifestó que la relación extramatrimonial entre ambos era de un año atrás y que intercambiaban mensajes diariamente, puede sostenerse con razonable probabilidad que dichas transcripciones se corresponden con los mensajes intercambiados entre Nora Dalmasso y Guillermo Albarracín.

***Infidelidad del imputado:**

En la pareja no sólo la víctima tuvo una relación extramatrimonial, sino que su esposo **Marcelo Macarrón**, ahora imputado, toda la vida de casados **mantuvo una relación sentimental con Alicia Cid**, conforme la misma lo declaró a fs. **6.414/6.416** **Cuerpo 32.**

Que esta información ha variado en el curso de la instrucción, por versiones distintas de cada una de las partes. En una primera etapa de la investigación, a un mes de ocurrido el hecho, el día 02/01/2007, Marcelo Macarrón, espontáneamente se presentó a la Fiscalía a prestar declaración testimonial (f. 579 vta. c-3) y en dicha oportunidad, respecto a posibles relaciones extramatrimoniales dijo haber tenido contacto "esporádicamente hace aproximadamente 3 años con Alicia Cid... la que duró hasta hace un año. Que en esos dos años el dicente debe haber tenido contacto sexual con dicha persona en 3 o 4 oportunidades... Que esta es la única relación extramatrimonial que el dicente ha tenido...". Que citada a declarar **Alicia Cid**, el 21/02/2007 (f. 1076 c-6), negó la relación diciendo "... jamás existió una relación íntima con él –Marcelo Macarrón– y sí se realizaban llamados telefónicos preguntándose cómo estaban y también por la familia de cada uno, pero nada más...".

*Profundizada la instrucción en este aspecto, se incorporó **Informe de Personal del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, en relación a Alicia Cid (fs. 5.724/5.742 c-28)**. Allí consta que la misma fue dependiente del Poder Judicial de Córdoba desde el 01/10/1982 hasta el 30/09/2014. Que a partir 04/07/2007 se le concedió Licencia Médica por Diagnóstico “Trastorno de Ansiedad Generalizado”, el que se fue renovando mes a mes o cada 15 días en algunas oportunidades, variando la nominación, pero siempre en el marco de patologías psiquiátricas, Trastorno Depresivo, Trastorno por estrés, Reacción Vivencial Anormal, Trastorno con rasgos depresivos paranoides, todas patologías de origen psiquiátrico, situación que se extendió hasta el día 16/07/2009, por agotamiento de cupo de licencias médicas, no habiendo concurrido a su trabajo por un lapso de dos años. Luego, según constancia se le otorgó la Baja Provisoria a partir del día 19/09/2009 hasta el día 30/09/2014, fecha en que obtuvo la jubilación por **invalidez (AC. N°. 394 Serie A de fecha 13/08/2014 f. 5.742)**. Es decir nunca más volvió a trabajar al poder Judicial. Asimismo cabe señalar que Cid, previo a esa licencia, no había registrado nunca antes una patología de origen psiquiátrico.*

Además de ello, se advierte en ese informe una circunstancia muy llamativa hasta el momento desconocida, cual es que los días 23 y 24 de noviembre del 2006, Cid no concurrió a su lugar de trabajo. Que ello no sería alarmante, puesto que como cualquier empleado pudo utilizar faltas particulares (art. 43 del R.A.L. del Poder Judicial). Más en el caso puntual, con la inasistencia del jueves y viernes previo al hecho excedía las licencias particulares mensuales que puede gozar un empleado. Con ello

surgen dos interrogantes, ¿A qué se debe su ausencia ese fin de semana? ¿Qué la enfermó ese particular fin de semana?.

Que por directiva de la Fiscalía, los agentes de la D.I.O. establecieron domicilio actual y contacto con la misma primero en forma telefónica, oportunidad en la que les manifestó "...Ustedes no conocen las razones por las que yo declaré así, yo tengo miedo de terminar muerta como ella, yo quedé muy mal..."(**Informe N°. 106/2018 en copia fs. 5.773/5.777, en original y 5.945/5.950**).

Que citada a declarar (f. 5.788), la misma acompañó certificado médico (f. 5.796), suscripto por el Dr. Rocha, quien certificó que Cid padece "trastorno Código F22.9 del CIE10 desencadenado a partir del asesinato de Nora Dalmasso cuando la vinculan como amante del marido de la occisa. Dicha situación le ocasionó un deterioro de su vida profesional, laboral, social y familiar...".

Que en virtud de ello, se entrevistó a la misma el día 06/08/2018 a través de los agentes de la D.I.O, **Informe N°. 120/2018 (fs. 5.961/5.963 c-30)** del cual surge: "...la causa del homicidio de Nora Dalmasso le causó un gran daño a nivel laboral, afectivo, y profesional, ya que tuvo que dejar su trabajo de realizar vitrales con los que ganaba mucho más que trabajando en tribunales. Que trabajó en la Fiscalía del 1° turno del Dr. Guzmán de Río Cuarto, lo hizo hasta el año 2007 en esa fiscalía. Luego de lo sucedido con Nora, siguió trabajando un tiempo más, porque empezó a ver a un psiquiatra en Río 4to.,... quien fue el que le dio una licencia, y unos meses después ella le pidió más licencia y empezó a viajar a San Luis. **Luego se jubiló por esta causa, por lo que le provocó esta causa... Agregando que en la actualidad no tiene vida social, no sale ni tiene amistades a causa de lo que vivió y que si tiene que salir lo hace tapada y/o**

cambia el nombre...". Explicó que tuvo una persecución periodística intensa luego del señalamiento que hizo Macarrón de ella como su amante. También dijo que "... Luego de irse de Río Cuarto, vivió un tiempo en San Luis, primero con unas monjas que la acompañaron y luego su hija, que también vive en San Luis, le alquiló un departamento pequeño y luego se fue a vivir a Salsipuedes..." Manifestó que se sintió perseguida por la causa, y sentir miedo a que le pase algo, miedo a que esto no se resuelva, que se siente desprotegida.

*Tras ese informe, y advirtiendo el temor de la testigo, el cambio de vida realizado, pero teniendo en cuenta el interés por el esclarecimiento del hecho, se ordenó el secreto de sumario, y se receptó testimonio en sede de policía judicial de Córdoba, a la testigo (fs. 6.414/6.416 c-32) –conforme a lo establecido en el art. 10 inc. a ley 27.372, en cuanto dispone asegurar la privacidad de las entrevistas a víctimas sobrevivientes e indirectas que deberán realizarse en lugares adecuados, evitando interrupciones y la presencia de terceros ajenos al acto–. En su oportunidad, Cid **admite y ratifica efectivamente la relación** en cuanto declaró: "... Preguntada por la instrucción para que diga qué tipo de relación ha tenido con el Sr. Marcelo Macarrón dijo: Contactos sexuales esporádicos, sin ningún tipo de interés más allá del mero contacto sexual, sin pretender blanquear la situación ni darle otro cariz. Que a la fecha de la muerte de Nora Dalmasso tenían una antigüedad de **veinte años**. Lo conocí antes de que se casara con Nora. Preguntada si previo al hecho hubo algún tipo de contacto con Macarrón, en qué términos dijo: Me llamó por teléfono para ir a mi casa en la madrugada y respondí que no, que estaba cansada, esto aconteció unos quince días antes del hecho. Que ante mi respuesta él me contestó te vas a arrepentir, a lo que le*

dije de qué me voy a arrepentir, respondiéndome ya te vas a enterar. Transcurrida una semana de esto, viene a casa, tenemos un encuentro, me invita a ir con él al torneo de golf de Punta del Este a lo que me niego porque iba a haber gente conocida, y me insiste que tengo que salir un poco más y viajar un poco más. Preguntada si le llamó la atención que le dijera que tenía que salir un poco más dijo: no en ese momento. Preguntada si era común que viajaran juntos dijo: No y menos a lugares donde hubiera gente de Río Cuarto. En el período que duró toda la relación hemos tenido solo un viaje a Buenos Aires y otro a las sierras de Cba. Preguntada si recuerda que hizo el fin de semana del 25 y 26 de noviembre del año 2006 dijo: Me fui a Pergamino donde tengo primos y amigos aprovechando para salir y ver una puerta vaivén y presupuestar un vitraux a la misma, la pasé bien y regresé el día domingo a Río Cuarto, que ese domingo había mucha lluvia. Preguntada si mantuvo relación con Marcelo Macarrón una vez acontecida la muerte de Nora Dalmasso dijo: Si, lo que no recuerdo es cuando fue el primer encuentro luego de la muerte de Nora, pero no creo que haya pasado mucho tiempo. Recuerdo que le llamé para Navidad para saber cómo estaba él y los hijos, pero tengo duda si el encuentro fue en enero o febrero, y se mantuvieron durante ocho o nueve meses más. Luego yo inicio una terapia con un psiquiatra y es por recomendación del psiquiatra que me dijo que dejara a Macarrón porque estaba saliendo con Pía Cardozo que decidí terminar. Yo estaba asustada, tenía miedo que me pasara lo mismo que a Nora, me cuidaba de tener las ventanas cerradas, miraba constantemente por el espejo retrovisor del auto, casi no manejaba y tenía temor de entrar el auto en la casa, me movía en un remis ya que los periodistas me acosaban todo el tiempo. Preguntada si el miedo era solo a los periodistas dijo: no, **tenía miedo**

*real, miedo a que me mataran. Preguntada cómo observó a Marcelo Macarrón en relación a lo que le estaba sucediendo dijo: a los pocos días de haber quedado viudo él me manifiesta que su hijo es gay, totalmente triste, avergonzado, y que no lo sabía ni se lo imaginaba, **parecía mucho más preocupado por la condición sexual de su hijo que por haber perdido a su mujer.** Preguntada por la instrucción para que diga si alguna vez Macarrón le refirió alguna hipótesis sobre la muerte de Nora a lo que dijo: yo le pregunté directamente quién creía que podía haberlo hecho pero él me respondió con un lenguaje gestual consistente en bajar la cabeza hacia la derecha y sin mirarme me decía que no. **Con el lenguaje gestual referido, quiero decir que me daba cuenta que quería evitar la conversación totalmente, y que no decía todo lo que sabía.** Preguntada si puede describir la situación económica de Marcelo Macarrón por aquella época dijo: yo lo conozco de antes, cuando solo era un chico de clase media que no tenía el despliegue de viajes y de vida que tuvo después, al momento del suceso era por denominarlo de alguna manera un nuevo rico, tenía muchas fiestas, se iba de vacaciones a lugares caros, siempre se iba a esquiar y hacía alarde de la ropa que había comprado y de los equipos, le gustaba alardear de su excelente posición económica en ese momento. Hacía movimientos para que se notara, siendo imposible que la posición de médico le permitiera ese bienestar. Preguntada para que diga si ella se vio beneficiada de esta posición económica dijo: Nunca me vi beneficiada de ningún tipo de obsequio, eventualmente cuando me visitaba en casa llevaba una botella de vino. En una sola oportunidad le pedí dinero porque verdaderamente lo necesitaba ya que no había cobrado a lo que me respondió con una suma irrisoria, a razón de lo que hoy cuesta un café. **Marcelo no era una persona generosa.** Que no es una*

característica que tuviera conmigo, sino que **era conocido “el gringo” como re pijotero**. Preguntada para que diga de qué manera cree financiaba ese tipo de vida más cara que lo que le podía dar su profesión dijo: supongo que haría algún tipo de negocio con sus vinculaciones. Preguntada a qué vinculaciones se refiere dijo: a sus amigos como Lacase, como “el francés”. **Que era tan pijotero que seguramente hasta su esposa desconocía el dinero que él tenía**. Preguntada para que diga si recuerda en qué fecha presupuestó el trabajo en la casa de Macarrón dijo: no recuerdo la fecha, tiene que haber sido unos meses antes, yo le comenté el presupuesto por teléfono y él me dijo dale, comprá. Recuerdo que yo gasté cuatro mil dólares en vidrios y cuando pasé el presupuesto él me dijo que no lo iba a hacer nada, con lo cual me quedé con el material que no me pagó y lo fui usando en otros trabajos. Preguntada si el día del presupuesto estaba presente Nora dijo que sí, que ella estaba, luego Marcelo se fue y me dejó con Nora. Que Nora hizo el comentario “no sé qué va a hacer Marcelo que se va Valentina a Estados Unidos”, no lo entendí, pero tampoco indagué al respecto. **Que recuerdo que ese día llegué a la casa a las 14 hs., la mujer estaba en la puerta, que Marcelo se acerca, me toma del brazo y le dice a su esposa “este es el amor de mi vida”, dicho que me puso incómoda e interpreté como un acto de crueldad extrema para con Nora como para conmigo**. Preguntada para que diga qué actitud asumió Nora en ese momento dijo que ninguna, que ella lo tomó como una broma. Preguntada para que diga si Nora sabía de su relación con Marcelo dijo: No lo sé, si había un acuerdo de pareja libre entre ambos nunca lo supe. Preguntada si vio la entrevista que dio Marcelo Macarrón con su hijo luego de la muerte de Nora dijo: Sí, la vi, me pareció soberbio, diciendo que la perdonaba, actuó como es él, actuó nuevamente, **él es una**

persona actora, como médico es cariñoso, contenedor, cálido, pero es como que actúa según las circunstancias. Esa fue una actuación soberbia total, muy burda, pero cada uno siente el dolor de una manera distinta. Preguntada si ha vuelto a la ciudad de Río Cuarto dijo: No he vuelto, paso por la ruta para ir a Huinca a ver a mis padres y solo tengo como contacto en Río Cuarto a una sola amiga y no voy a volver más a Río Cuarto. Solicito, en la eventualidad de que me tuvieran que citar nuevamente que no sea en la ciudad de Río Cuarto. Que cuando declaré en aquella oportunidad recuerdo que lo hice en la comisaría de Río Cuarto, que estaba el Fiscal Di Santo presente, que yo le relaté, tal como lo hice ahora, en qué términos era nuestra relación, que el policía lo escribió en la computadora, pero luego de que Di Santo se retirara el policía que tomaba el testimonio, no había secretario, me dijo y me alertó a qué estaba haciendo, que no debía declarar sobre cosas de mi vida privada. Ud. niegue todo lo que me dijo, y yo, trabajando en tribunales, en forma irreflexiva, sin siquiera advertir el falso testimonio, hice caso a lo que me aconsejó el policía, que luego de borrar esa parte me hizo firmar la declaración testimonial. Que no recuerdo el nombre del policía pero sí que era rubio, de ojos claros y no era alto. Preguntada para que diga si era algún policía de Río Cuarto dijo: No, no era policía de Río Cuarto, ya que por aquella época yo trabajaba en la Fiscalía y los conocía a todos, tampoco sé porqué me llamaron a declarar a la policía y no a la fiscalía. Que luego de esta declaración fue a visitarme a mi casa el Crio. Sosa y otro policía más, ambos vestidos de civil, recuerdo que los hice pasar y les exprese que tipo de relación tenía con Macarrón, tal como lo he explicado hoy, pero no recuerdo qué otra pregunta me hicieron pero claramente iban a buscar información, pero no era información para saber si yo tenía algo que ver en la muerte

de Nora, era para saber que sabía. Quiere agregar que la última vez que tuve contacto con Macarrón, en muchas oportunidades él intentó comunicarse conmigo, porque podía averiguar mi número. Y yo apenas atendía el teléfono y me daba cuenta que era él, cortaba el teléfono e iba a la agencia de celulares y buscaba otro chip...”.

De lo expuesto, se puede concluir:

1. Que efectivamente entre Marcelo Macarrón y Cid **existió una relación extramatrimonial.**

2. Que en función de los cambios de vida de Cid posteriores al hecho –enfermedad, licencia, invalidez y jubilación, alejamiento de la ciudad y de su vivienda, y negación de volver a la ciudad tan siquiera para prestar declaración–, es razonablemente sospechar que la relación no fue esporádica, sino más bien **de larga data y del tipo confidencial.**

3. Que Cid tuvo MIEDO. Que este sentimiento no sólo lo manifestó en forma expresa en más de una declaración, sino que también su proceder se compadece con ello, a saber se enfermó psiquiátricamente con rasgos paranoides y depresivos, situación que le impidió seguir con su trabajo de más de 20 años, y la hizo también abandonar su lugar de residencia habitual, dejando una casa propia, la que había adquirido recientemente en pos de mejorar sus condiciones de vivienda, una casa mejor que la que tenía, según declaración de uno de sus superiores en el trabajo –Griselda Truant fs. 5.710/5.712– yéndose a vivir a un convento de monjas primero en San Luis y luego alquilando un departamento.

Es por ello lógico inferir que el temor se deriva de algo que sabía consciente o inconscientemente de su amante Marcelo Macarrón, **que permite como un indicio más sospechar de él como partícipe de la muerte de su esposa.**

Que tal conclusión, a su vez se refuerza si ponemos atención en cuatro circunstancias más. 1. Que Macarrón 15 días previos al hecho insiste en ver a Cid, y ante la imposibilidad de verse le manifiesta que se va a “arrepentir”. 2. Que a la semana de ello, igual se presenta en la casa de su amante, y la invita a irse con él al viaje a Punta del Este, situación extraña por el tipo de relación oculta que llevaban. 3. Que ante la negativa de acompañarlo Cid a ese viaje, la incita e induce a viajar más. Y 4. Que Cid faltó a su trabajo los días 23 y 24 de noviembre, –días previos al fin de semana en que se halló muerta Nora Dalmasso–, refiriendo luego no haber estado en la ciudad por viajar a Pergamino. Estas circunstancias permiten sospecharse como partes de un entramado previo al hecho, para excluir a la amante de la ciudad, y evitar así sobre ella cualquier sospecha, en la posibilidad de que se descubra la relación entre ambos.

Otro aspecto relevante, insoslayable en la actualidad conforme el paradigma de protección a las víctimas de violencia de género, es la violencia psicológica que ejerció el imputado en oportunidad de la presencia de Cid en su domicilio frente a su esposa, al que describió como un acto de mucha crueldad.

En consecuencia, acreditada la infidelidad de ambos miembros del matrimonio, de larga data de parte de Macarrón, **dejan expuesta la realidad de un matrimonio disfuncional a la fecha del hecho**, muy diferente a la imagen brindada en la conferencia de prensa de fecha 05/12/2006 al referirse a su mujer como su “amada esposa”.

Que la realidad referida, y la crisis matrimonial surge también de la declaración de otros testigos.

En este sentido, **María Elena Grassi (f. 314 c-2)**, prima y vecina de Nora Dalmasso, y además Presidente del Directorio de “Servicios Sociales Grassi S.A.” el día 12/12/2006 expresó: “... hace aproximadamente seis años atrás, al separarse la deponente de quien era su marido, y tomar conocimiento Nora de esa situación hizo un comentario que sorprendió a la dicente, ya que entre sollozos manifestó: “Ojalá yo tuviera la independencia económica que tenés vos”, como indicando que necesitaba de Marcelo para que la sostuviera económicamente y que por esa razón permanecía junta a él, por lo que en ese entonces la relación entre ambos no sería tan buena...” .

Por su parte **María Delia Grassi (fs. 85/86 - c-1)**, madre de Nora Dalmasso, si bien primigeniamente dijo que “... su hija nunca habló de separarse y últimamente se la veía feliz... ”, recientemente declaró el día **02/05/2019 (f. 6.422 c-32)**, que: “... que el día del cumpleaños de su yerno –20/11/2006–, previamente a la muerte de Nora, yo estaba en la casa de Nora, en la casa del Golf, y Nora venía con una bandeja de merengues en la mano, y tras ella venía Rita, la suegra de Nora, mamá de Marcelo, y Rita le dijo a Nora, “que ricos los merengues que le hiciste para mi hijo”, y Nora le respondió **“No sé,...me parece que me voy a separar de su hijo” o que le voy a pedir el divorcio**, una cosa así. Esa fue la única vez que yo lo escuché, después de eso nunca más se habló de eso. Que hablando luego, con la “Paca” –Francisca Andrada–, que es la empleada doméstica de hace 27 años de mi casa, me dijo que el último día que llegó Norita a casa a almorzar, y que luego la mataron, entró a la casa con los ojos llorosos, y le comentó que estaba cansada que se iba a divorciar, que escuchó que habló Nora con su papá de que estaba cansada de lo poco que ganaba, y que su padre Enrique le dijo en esa oportunidad “No te preocupes, Nora que lo que te falte te lo voy a dar yo”.

Además quiere agregar que a posterior de la muerte de Nora, supo por dichos de María Elena Grassi, que Nora no disponía de dinero, que le tenía que pedir a Marcelo que a veces no le daba y que en una charla que habían tenido que debido a la dependencia económica ella no se separaba...”.

Francisca Andrada (f. 6.427 c-32)**, empleada doméstica de los padres de Nora, ratificó los dichos de Delia Grassi. En su oportunidad expresó: “... Que realiza las tareas domésticas en la casa de María Delia Grassi de Dalmaso desde hace 28 años, desde el año 1991. Desde las 08:15 horas, hasta las 14 horas aproximadamente. Que en relación al hecho puede decir que Nora cuando quedaba sola iba a almorzar a la casa de su mamá, o algún lunes o algún viernes, siempre en la semana se hacía una escapadita e iba a almorzar con nosotros, o pasaba temprano en la mañana para tomar unos matecitos. Que en la semana previa a la muerte de Nora, recuerdo que fue casi todos los días de la semana porque estaba sola. Que ese viernes último, el día 24/11 hasta me esperó que terminara de lavar los platos rápido y me acercó a la parada del colectivo, y me comentó que de ahí se iba al súper y más tarde a la peluquería porque a la noche se juntaba con las amigas. Que ese viernes estaba bien. Así la recuerda. Pero que en la semana anterior a esa, un día llegó a la mañana temprano como a las 08:20 hs. aproximadamente, entró y dio un portazo en la puerta de ingreso y estaba llorando, muy distinto a como normalmente entraba, en que me hacía una broma o me asustaba. Como la vi mal, le pregunté qué le pasaba y ella me respondió que estaba cansada, **me dijo “... este hijo de puta me tiene cansada, lo que va a lograr es que me voy a separar...”**. Como estaba el Señor Enrique él le preguntó “qué pasa hija”, y Nora le respondió: “...**Marcelo me tiene cansada, porque lo que me

pagan en la cochería es una miseria....” y que Marcelo no quería que siga trabajando. El Señor Enrique le respondió “... si te parece poco hija, yo saco de mi sueldo y te doy la mitad de mi sueldo, y eso queda entre vos y yo...”, y Nora le respondió “...Ni loca papá, eso yo no lo voy a aceptar...”, que esa conversación la escuché porque si bien estaban en el dormitorio del señor Enrique, yo estaba en el comedor y de ahí le cebaba mate y les llevaba a ellos.

Los testimonios expuestos, del círculo más íntimo y familiar de la víctima, permiten advertir una situación de crisis matrimonial vigente al momento del hecho, que además tenía su historia, puesto que al menos se remontaba a seis años atrás. Crisis en la cual la cuestión económica era un factor central en la desavenencia.

*La referida crisis y la posibilidad de un divorcio o separación también fue manifestada por otra testigo en la causa, que si bien no pertenecía al grupo de amigas de la víctima, frecuentaba algunas fiestas y lugares con la misma. Al respecto **Leticia Susana Beviacqua (f. 491 c-3)**, manifestó “... el día domingo diecinueve de noviembre del año en curso –2006–, el esposo de la declarante –Javier Emilio Mugnaini– efectuó una llamada telefónica a la casa de Marcelo Macarrón para saludarlo por su cumpleaños y disculparse por no poder concurrir a la fiesta que se realizaba por ese motivo. Que fue atendido por Nora y al escuchar la declarante se extrañó porque tenía entendido que Nora estaba separada de su esposo. Que por rumores, a los cuales la declarante da veracidad por lo observado, en los dos últimos eventos sociales que compartieron, **el matrimonio entre Marcelo Macarrón y Nora Dalmasso no estaría pasando por un buen momento e inclusive ha oído que le había pedido el divorcio a él, pero que Marcelo se lo habría negado ya que deberían dividir por mitades los***

bienes y que allí habría radicado el inconveniente ya que a ambos se los conocía como “Testaferros de Lacase”...

Que tal como se adelantó supra, la disfuncionalidad del matrimonio Macarrón/Dalmasso, no era advertida por todos. Las amigas del barrio, en términos generales declaran que no advertían diferencias de pareja, ni que podían sospechar que hubiera infidelidad de parte de Nora, pese a que algunas habían escuchado un rumor alrededor de un mes previo al hecho.

En ese sentido, **María del Carmen Pelleriti (fs. 87/88 –c-1)** vecina y amiga dijo “... En cuanto al matrimonio entre Nora y Marcelo, aquélla le ha revelado situaciones típicas de cualquier pareja (discusiones desacuerdos, malos días) que nunca le llamaron demasiado la atención y tenían los problemas que puede tener cualquier matrimonio...”. **Margarita Dalmasso (fs. 37/38 c-1)**, amiga de Nora desde los 17 años, dijo que su amiga, con quien se comunicaba a diario: “... solía referir que Marcelo la tenía cansada o que por su causa se angustiaba... pero... las situaciones que describía como generadoras de esos malestares no eran para nada trascendentes... por ello si no estaba bien en su relación matrimonial no lo detectó...”. **Paula Fitte (fs. 41/42 c-1)** dijo “desconoce si Nora tenía problemas con su matrimonio, en realidad cree o **aparentaba tener una buena relación con Marcelo** ... siempre resaltaba que con su marido tenía buen sexo...”. **Marta Carranza (fs. 43/44 c-1)**, expresó que desconoce si Nora mantenía una relación extramatrimonial. **Silvia Lucía del Carmen Cassina de Albarracín (fs. 51/52 –c-1)**, vecina y amiga, dijo: “...por boca de Nora u observación propia nunca vio nada fuera de lo normal o que le hiciera pensar que ocurría algo de esa índole –en relación a la infidelidad–...”. **Graciela Bonino (fs. 73/74 –c-1)** en relación a Nora

Dalmasso dijo: "... el vínculo de amistad no es íntimo, sino simplemente propio de una relación de vecindad y generada por los espacios que suelen compartir los maridos de las mujeres...", respecto al vínculo extramatrimonial expresó "... con anterioridad nunca escuchó ese tipo de comentarios...", **Amelia Luro de Molinuevo (fs. 75/76 –c-1)** dijo que conocía Nora de hace muchos años, porque era compañera de la escuela de su hermana mayor, pero que tuvo más trato desde que comenzó a vivir en Villa Golf, y aclaró que "... nunca mantuvo una relación demasiado cercana, no eran confidentes y no la consideraba como una amiga íntima. Le tenía mucho cariño, pero no llegaron a formar un vínculo de amistad profundo. Es un grupo que se formó por una cuestión de vecindad y en la mayoría de los casos porque entre los maridos se conocen o comparten alguna que otra actividad ... deportiva, laboral... en cuanto a su vida privada o al tipo de relación que mantenía con su marido, no es mucho lo que pueda aportar. **Aparentaban ser un buen matrimonio.** Además cree que ninguna de las personas que esa noche fueron al resto-bar hubieran aceptado alguna confidencia de Nora relativa a una supuesta relación extramatrimonial o situaciones similares...". Por su parte, ni **Silvana Masoero (fs. 33/34 c-1)**, ni **Rosario Márquez (fs. 35/36 c-1)**, amigas que compartieron la última cena con Nora, dijeron haberle interrogado en forma directa por si era cierto de una relación extramatrimonial con Rafael Magnasco. Márquez aclaró que "... no tenía confianza para hacerlo. No era de sus más amigas...".

Las amigas de la adolescencia de Nora tampoco observaron disfuncionalidad o crisis en el matrimonio de la víctima. En este sentido **Cecilia Balbo (fs. 96 –c-1)** expresó que conocía a Nora desde hacía 35 años, que durante su adolescencia le "confiaba sus romances y sus noviazgos" pero luego de que se casara con Marcelo no le comentó a la

*dicente ninguna situación de infidelidad, ni tampoco tiene motivos para sospechar algo así...". **Beatriz Blanca Andarnello (fs. 227/229 c-1)** amiga desde el año 1975, dijo "... en cuanto a cómo veía el matrimonio de Nora con Marcelo era buena la relación, su desempeño para con su esposo e hijos era bueno ... Eso sí hace cosa de unos cuatro o cinco años atrás, cuando aún se visitaban, en una ocasión le manifestó estar cansada, le hizo un comentario que le llamó la atención pero no le pidió que se lo aclarara, por cuanto creyó comprender la razón, tales dichos fueron que se hallaba cansada de tantas apariencias..., es decir que la dicente interpretó estar siempre lista y bien para quienes la visitaban, por cuanto era normal que a la casa de tal mujer concurrieran siempre visitas de amigos y conocidos de todo tipo del vínculo social que mantenían con el esposo ... conociendo como conoce a Nora la cree capaz de haber mantenido un amante, no la cree capaz de haberlo llevado a la casa, ya que era muy cuidadosa de su entorno y actos personales..."*

*No todos los familiares observaron crisis alguna. **Juan Dalmasso (fs. 89 –c-1)**, hermano de Nora, dijo que "... discutían mucho, pero Nora era una persona que discutía con todo el mundo discutía con todo... pero lo veía como un buen matrimonio y en el cumpleaños de Marcelo, que fue el 20/11/2006 y en la reunión familiar que efectuaron esa noche los vio muy bien...". Y **Silvia Susana Macarrón (fs. 91/92 –c-1)** hermana de Marcelo Macarrón, dijo "... la relación de Nora con Marcelo ha sido excelente, al menos a la vista de terceros, normal como cualquier matrimonio ..."*

*De igual modo, los compañeros de trabajo de Nora de la empresa Grassi, **Miriam Marengo (fs. 62/63 –c-1)**, **Perla Acevedo (f. 68 c-1)**, **Cristian Wagner (fs. 69/70 c-1)**, y **María Valentina Falcone (f. 72 c-1-)**, de manera conteste refirieron que*

Nora era muy respetuosa de su grupo familiar, de quienes hablaba con mucho afecto, y era reservada.

*Que no obstante la declaración de todos estos testigos citados, que en términos generales se refieren al matrimonio de Nora como “normal”, que no advirtieron crisis o disfuncionalidad alguna, ello no ensombrece en absoluto la conclusión arriba señalada, en cuanto que efectivamente se acreditó que existía disfuncionalidad en la pareja, crisis que no sólo era actual al momento del hecho según la declaración de María Delia Grassi y Francisca Andrada, sino que también era de varios años atrás, según la declaración de María Elena Grassi, por cuanto era una “imagen” que el matrimonio quería mostrar con una finalidad de generar y mantener vínculos sociales que entendían eran beneficiosos para la mejora laboral y del futuro de sus hijos. En este sentido, **Sandra Margot López (fs. 6.425/6.426)** cuñada de Nora Dalmasso declaró: “... Recuerdo que en una oportunidad, habrá sido en el mes de mayo del año 2006, el año que Nora murió, estábamos sentadas juntas en el cumpleaños de 15 años de Leslie Donelli Grassi, hija de María Elena Grassi, y **Nora me comentó en una charla confidencial que ella sabía que podían pensar que era falsa por el entorno en el que se manejaba, como que tenía una doble cara, que con nosotros era de una forma, y con el entorno del Golf se manejaba de otra forma, pero que sabía que se manejaba en un entorno muy hipócrita, pero que lo hacía porque de esa manera Marcelo tenía muchos y más contactos, y eso le posibilitaba tener más trabajo, y que eso les aseguraba el futuro de sus hijos. Que lo hacía en definitiva por el futuro de sus hijos. Nora tenía buenos valores, que venían de su familia, pero el entorno del Golf sabía que era muy banal...**”. Lo que permite entender que la imagen que exhibían lo lograron, en*

tanto fue percibida por la gente del entorno de esa forma, pero no era la realidad que vivía el matrimonio.

*De igual modo, los amigos del imputado, tampoco advirtieron la crisis matrimonial seria y profunda que existía. En este sentido **Daniel Eloy Ruiz (f. 306 –c-2)**, con quien Macarrón compartió el viaje a Punta del Este del fin de semana del hecho, además de compartir el grupo de reunión de los días jueves, a la que llamaban “Peña del 36”, dijo que nunca escuchó en esas reuniones que Marcelo Macarrón contara una aventura con una mujer y nunca escuchó rumores de infidelidad de la pareja. De igual modo declaró **José Hernán Stinson (f. 420 –c-3)** amigo desde los trece años con Marcelo Macarrón, quien aclaró que no pertenecía al círculo social actual de su amigo. No obstante compartía algunos eventos, y cita como ejemplo el último cumpleaños de Marcelo. Respecto a la relación matrimonial de su amigo dijo “... que nunca advirtió ninguna conducta en Nora que pudiera llamarle la atención, sino que tampoco Marcelo ha efectuado comentarios al respecto. Es más, demostraban absoluta confianza el uno con el otro ... cuando estaban juntos se los veía bien, tenían buen trato y era un matrimonio normal...”. Pero agregó “... Es verdad que ahora, mirándolo en el tiempo, es poco común que nunca le haya comentado que con Nora haya tenido algún tipo de problema. **Quizás, acostumbrados al entorno social en que desarrollaban su vida cotidiana, donde probablemente no era bien visto revelar los problemas o desacuerdos en la pareja, esto pudo haberse convertido en una forma de vida tan asimilada que ni siquiera los más íntimos (como el declarante) eran aptos para esas confidencias...**”.*

Así, a los ojos de terceros, el matrimonio gozaba de buena salud, nadie si quiera sospechaba la existencia de amantes de ambas partes. Vivían para los amigos, compañeros de trabajo y vecinos una pantalla, muy distinto de lo que acontecía en el interior del domicilio.

*Salvo en muy contadas ocasiones, Nora Dalmasso deslizó a su prima en un acto de confianza y probablemente no querido, que “ojalá ella tuviera la independencia económica que su prima tenía para poder separarse”. Que también lo hizo con **Miguel Rohrer (fs. 782 (c-4))**, quien refirió que dos años atrás Nora Dalmasso le pidió que intercediera con Marcelo Macarrón porque estaban teniendo una crisis de pareja y aparentemente estaban viendo la posibilidad de **separación**.*

*Otra persona que refirió algo de la crisis, fue **María del Carmen Garro de Magnasco (fs. 434 –c-3)** quien dijo en relación a la pareja Macarrón que la veía como “normal” pero luego agregó “... atando cabos en forma posterior a conocerse el hecho que se investiga, la deponente se dio cuenta de algo que no había notado anteriormente, que Marcelo no era muy demostrativo y afectuoso con Nora, pero hasta el momento no le había llamado la atención...”. Refiriendo también: “... una vez hace aproximadamente dos años atrás, ella le comentó que estaban haciendo o iban a hacer, terapia de parejas, pero sin especificar con que profesional lo harían, ni tampoco que motivaba esa decisión...”. Dato relevante resulta lo narrado, porque la regla de la experiencia indica que acuden a ese tipo de terapia, las parejas que sufren algún tipo de crisis matrimonial.*

A.2. Análisis económico - patrimonial:

En este aspecto se analizan los ingresos del matrimonio, y los bienes de los mismos. Adelantándose que la capacidad económica para solventar el nivel de vida y los bienes adquiridos provenían exclusivamente del trabajo del imputado, en tanto la víctima era sólo una empleada administrativa de media jornada en la empresa Grassi. Habiendo adquirido el matrimonio, con el ingreso de Macarrón, a lo largo de los años una serie de bienes inmuebles y muebles –autos, motos–, que en caso de un divorcio, se dividirían en porcentajes iguales en ambos miembros de la pareja.

*Así, **Carina del Valle Flores**, (fs. 298/303 c-2) empleada doméstica de la familia **Macarrón / Dalmaso**, refirió en relación a la organización económica –el día 11/12/2006–, “...Respecto de sus ingresos económicos, Nora le comentó que sus ingresos eran los de su trabajo en Grassi, una suma cercana a cuatrocientos treinta pesos, no teniendo otros ingresos propios. Que el automóvil ...Bora... fue regalo de su esposo. Que en relación a las compras de ropas y joyas que podría haber realizado Nora, calcula que las mismas las abonaba la propia Nora, aunque seguramente Marcelo le daría dinero también. Cree que a Marcelo le iría bastante bien en su trabajo...”.*

***María del Carmen Pellertti de Gahona** (fs. 294/297 c-2), amiga dijo “...Que Nora tenía un sueldo que según ella no llegaba a quinientos pesos en Grassi, por lo que el auto Bora que tenía, que se lo compró al marido de la deponente, supone que lo pagó Macarrón...”.*

***Daniel Eloy Ruiz** (fs. 306/308 c-2), golfista amigo expresó “... Nora no era una empresaria, trabajaba en Grassi como empleada administrativa y el principal ingreso era por Marcelo quien es un exitoso médico. Marcelo también invertía en un fondo de*

inversión para la siembra por la suma de unos veinte mil dólares aproximadamente. Que a su entender, si bien no conoce los ingresos con precisión, no cree que los padres de Nora Dalmasso colaboraran con la manutención de la familia de Marcelo, ya que con lo que ganaba este último les bastaba...”.

María Elena Grassi (fs. 314/315 c-2), prima y presidente del Directorio de la Empresa “Servicios Sociales Gassi” *explicó con claridad las tareas, desempeño e ingresos de Nora Dalmasso. En ese aspecto, refirió: “... hace veinticinco años está a cargo del gerenciamiento de esa firma, que en ese lugar trabajaba desde hace casi tres años, como empleada administrativa (categoría administrativa “B” grupo 1) entre las 10:00 a 13:15 horas, únicamente – en el área de altas y bajas de socios, la prima... Nora Dalmasso de Macarrón. Que los padres de ella son accionistas minoritarios (el treinta y seis y medio por ciento de las acciones totales) en la sociedad anónima, pero la propia Nora no tenía participación en las acciones de la empresa. Que por ese medio jornal diario, la nombrada percibía un haber mensual cercano a los cuatrocientos veintisiete pesos (\$427) según consta en su recibo mensual de haberes (aporta recibo...). Que al no ser accionista no tenía tampoco participación en las ganancias de las acciones de la firma como sí la tenían sus padres, quienes cobraban su porcentaje de la ganancia en forma mensual y en la segunda quincena de cada mes. Que por ese porcentaje les correspondía a esos socios, variable según la facturación mensual, una suma aproximada de tres mil pesos mensuales (\$3.000), suma que se divide en ambos padres de Nora...” “...Preguntada para que diga si Nora tenía acceso a la contabilidad de la empresa, dijo que estaba en claro que con quien la dicente trataba era con su padre Enrique. Que por familiar de los directivos de la empresa, y por su carácter especial (no*

era alguien a quien se le pudieran dar órdenes) la nombrada no recibía órdenes de parte de la dicente y manejaba sus horarios con cierta libertad...” la nombrada nunca tuvo interés en otra tarea de la empresa, e inclusive cuando comenzó a trabajar en esa firma se le ofreció capacitarla convenientemente para ejercer a futuro un cargo dirigenal en la empresa, pero ella se rehusó...”. Que lo manifestado, se corrobora con la copia del recibo de sueldo de Nora Dalmasso de período 07/2006, fecha de pago el 07/08/2006 (f. 316 c-2) en el que surge un neto a cobrar de pesos cuatrocientos veintisiete (\$427).

Que a su vez, la declaración anterior se corrobora con los dichos de Ana Malenka Gavazza (fs. 377/380 c-2), esposa del primo hermano Jorge Grassi y empleada de la firma Grassi en cargo de Administración quien dijo: “... Que la deponente trabaja desde hace diez años en la empresa de la familia de su esposo, ... Que allí trabajaba, –en la misma empresa pero en edificios diferentes, enfrentados por la calle– en el área de altas y bajas de socios, desde hacía dos años aproximadamente (al enfermarse su padre) la prima hermana de su marido, Nora Dalmasso. Que ella trabajaba únicamente por las mañanas, que la solía ver ingresar y salir de la cochera a Nora... Que Nora no tenía participación alguna en la sociedad comercial de la empresa, sino que solamente era una empleada que cumplía sus labores entre las 10:00 a 13:30 horas, (su horario era muy flexible, nadie la controlaba)... no tenía a su cargo ninguna actividad relativa a la contabilidad o al manejo del dinero de la empresa para la cual trabaja. Sus mismas tareas las realiza actualmente una joven empleada que fuera contratada a través del programa Primer Paso, por lo que eso puede dar una idea de la escasa responsabilidad que la nombrada tenía en la administración de la empresa...”.

A diferencia de la realidad expuesta y conocida por personal de la empresa, Marcelo Macarrón y su hijo Facundo se refieren a la víctima como “**empresaria**”.

Así en la conferencia de prensa (brindada el día 05/12/2006 por Marcelo Macarrón en un hotel de la ciudad de Río Cuarto expresó “... Mi esposa ha sido una mujer espectacular, una ama de casa espectacular, **una empresaria espectacular**, y una jardinera espectacular...” y Facundo Macarrón (fs. 746 c-4) refirió “... Que su madre se llamaba Nora Raquel Dalmasso y se desempeñaba como administradora de la empresa Servicios Sociales Grassi, ocupando en la misma un cargo administrativo y **de directorio...**”.

Se advierte que al igual que su padre, replica su versión, en cuanto que Nora Dalmasso era una empresaria, que cotejada con el resto de los testimonios y la prueba documental la misma no resulta respaldada, en tanto **la víctima no ocupaba un cargo de directorio en la empresa Grassi, y trabajaba como administrativa medio día**, desde hacía relativamente poco tiempo –2 años–, es decir que recién se relacionó con la empresa a la edad de 49 años, con un modesto ingreso mensual.

De tal modo, se puede colegir razonablemente, que si el imputado se refirió a su esposa como “empresaria”, falseando la verdad, lo hizo con la finalidad específica de ocultar la realidad económica de Nora Dalmasso, y las desavenencias en ese aspecto de la pareja ya acreditadas, desvirtuando con ese accionar el curso de la investigación, y escondiendo el móvil que desencadenó el presente hecho, toda vez que de ser empresaria y tener una situación económica holgada no se haría presumir a la investigación que planificó la muerte por motivos patrimoniales ante la inminencia de su divorcio.

De igual manera, lo manifestado por los testigos, se acredita con el informe documental de la **Dirección de Investigación Operativa N° 124/2018 –entrevista a Pelleritti– fs. 5.951/5.957 c-29** quien dijo “... En relación al sueldo que percibía Nora en la empresa Grassi dijo que era poco, que en realidad le hicieron un favor porque ella quería pertenecer a la firma pero a esa empresa la manejaba una persona de mucho carácter, María Elena Grassi, prima de Nora, quien frente la insistencia del padre de Norita se lo concedió. Comenta Pelleriti que ahí se puede ver la insistencia del “tipo” por la plata (haciendo referencia a Marcelo Macarrón) cuando dijo que en conferencia de prensa, “mi esposa era una importante empresaria”. Para Pelleriti Marcelo tenía un delirio de grandeza terrible. Relata que Nora le contaba que ganaba poco en la empresa, era honesta en este sentido. Cuenta que Nora le tenía que sacar dinero de la billetera a Marcelo, pero este se daba cuenta porque acomodaba los billetes de manera tal que podía advertir si Nora se los tocaba. A su amiga le ayudaba mucho la madre, y esta compraba todo lo que quería en muchísimas cuotas, que siempre se las arreglaba para darse algún gusto. Que obviamente Marcelo, si estaban en público y ella le pedía algo, se lo daba... en cuanto a las intenciones de Nora de separarse de Marcelo dijo que nunca se habló abiertamente de eso pero en alguna oportunidad Nora le dijo **“si vos te divorciarás de Walter, él seguro te daría la mitad, en cambio Marcelo no me dejaría un peso, tendría muchos problemas con ese tema...”**”.

Que a los fines de un análisis técnico de la situación patrimonial del matrimonio, se ordenó realizar una **pericia contable (fs. 3.106/3.139 c-16)**. Dentro del objeto se tuvo en cuenta el Informe del Registro de la Propiedad obrante a f. 515 –c-3- de fecha 06/02/07 del cual se desprende la siguiente información:

1. **Inmueble ubicado en calle Sobremonte 1.242 y 1.234 de la ciudad de Río Cuarto** , adquirido por Escritura del 04/07/97, anotada al N° 925 – F° 1.731/1.732 – T-7 año 1995, por medio de la cual los vendedores a varios titulares (entre ellos al matrimonio Macarrón/Dalmasso), 2/7 de 1/7 del inmueble ubicado en calle Sobremonte N° 1.242, designado como Lote “A” Edificado (Lote 14 de 400, 10 mts.2) y Lote “B” –Baldío (Lote A) de calle Sobremonte N° 1.234 y 55,28 mts. 2 de superficie.
2. **Lote 9 y 36 de Barrio Villa Golf de la ciudad de Río Cuarto:** Mediante el Sistema de Folio Real: Matrícula N°. 353.503 y antecedentes N°. 401.308, los que se unifican en una sola matrícula N°. 67.6821 de fecha 31/12/1991 correspondiente al Lote N°. 9 de Villa Golf Club y 460 mts.2 de superficie. Se incluye dentro de dicho dominio el Lote de Terreno N°. 36 de la misma Villa y 805 mts.2 con fecha 30/08/02, figurando todo en la suma de \$ 6.000 e inscripto como bien de familia.
3. **Matrícula N°. 469.199 –inmueble en calle Sobremonte 1.237/1.245 de la ciudad de Río Cuarto–** de fecha 30/04/1998, el matrimonio Macarrón/Dalmasso compra en partes iguales junto al matrimonio Poncio/Cores, el lote ubicado en calle Sobremonte 1.237/45 de la ciudad de Río Cuarto. El 20/12/04, el Sr. Pedrueza, en nombre y representación de los Sres. Macarrón/Dalmasso vende el 46% del inmueble al Sr. Maccio José Luis por la suma de \$ 20.000. Con fecha 06/04/05 el Sr. Pedrueza vende en representación de los Sres. Macarrón/Maccio a compradores varios (no se encuentra dentro de los compradores el matrimonio Macarrón/Dalmasso, todo en la suma de \$

51.000. Esta propiedad ya no era propiedad de Macarrón/Dalmasso, por lo cual no hubiera contado para la división de la sociedad conyugal.

4. **Inmueble ubicado en calle Manuel Estrada N°. 95 de la ciudad de Córdoba, Edificio Olimpos II, PH N°. 43, Matrícula N° 475.638/43** corresponde a la unidad referida, que fuera vendida originalmente por la constructora DYCSA (Ar. Becaccese y Jauregui) al Sr. Lacase Daniel Horacio en la suma de \$ 42.000, quien con idéntica fecha (19/04/02) transfiere dicha unidad funcional al matrimonio Macarrón/Dalmasso en la cantidad de \$ 50.000.
5. **Inmueble ubicado en calle Corrientes N°. 157 de la ciudad de Río Cuarto, identificado con N°. 1.263 – F°. 2.069 – Año 2004**, con fecha 30/12/03 José Luis Macció vende a la Sra. Dalmasso Nora Raquel el 2,08 % sobre el 86.05 % de la propiedad ubicada en calle Corrientes N°. 157 de la ciudad de Río Cuarto provincia de Córdoba.
6. **Inmueble ubicado en calle Corrientes 157 de la ciudad de Río Cuarto, N°. 1687 – F°. 3236 –Año 2003**, con fecha 16-04-03 la Sra. María Delia Grassi dona a favor de Delia S. Dalmasso y Nora R. Dalmasso , el 13,95 % del inmueble ubicado en calle Corrientes N°. 157, con reserva del derecho de reversión y usufructo con derecho de acrecer a favor de los padres.
7. **Inmueble ubicado en calle Sebastián Vera N°. 465 de la ciudad de Río Cuarto. Matrícula N°. 457.278/2**, corresponde a la adquisición efectuada por la Sra. Dalmasso, Nora Raquel al Sr. V. Werniche de una propiedad Horizontal identificada como PH 2 del edificio ubicado en la calle y N°. de referencia inicial al punto 7, con una superficie aprox de 34.65 mts., autorizado el 24-09-04.

A estos inmuebles deben anexarse los adquiridos con posterioridad, según informe de AFIP (f. 5.993 c-30) que incluye un inmueble en Miami. De tal modo de los bienes detallados, se advierte que aquellos en donde surge adquisición por parte de Nora Dalmasso, es en los inmuebles de menor valor, como ser departamento de 34 mts.2 ubicado en calle Sebastián Vera 465 de Río Cuarto, y un porcentaje menor –2%– del inmueble ubicado en calle Corrientes 157 de la misma localidad, en tanto 13,05 estaría a nombre de la víctima por donación de su madre, quien se reservó derecho de usufructo y de reversión. En tanto los inmuebles de mayor valor, como la propiedad de 805 mtr.2 De terreno ubicado en Barrio Villa Golf de la ciudad de Río Cuarto, y el departamento ubicado en calle Estrada N°. 95 de la ciudad de Córdoba corresponden a bienes adquiridos por el matrimonio.

Asimismo la pericia también somete a análisis la declaración de bienes que hizo el imputado al prestar declaración testimonial el día 28/02/2007, (fs. 1.118/1.119 del c-6). En dicha oportunidad manifestó que se desempeña como médico realizando cirugías en Traumatología y Ortopedia. Que fruto de su trabajo y el de su esposa pudieron tener los bienes que enumera: Casa ubicada en calle cinco N°. 627 Villa golf, dos departamentos en la ciudad de Córdoba, uno ubicado en calle Estrada 95, Edificio Olimpus II, 7° B. Y el otro ubicado en calle Ob. Salquero esq. Ob. Oro, 4° B, que está alquilado a unos estudiantes, que fue adquirido en el año 1996. Otro departamento ubicado en calle Fotheringham al 500 de esta ciudad de Río Cuarto, que está arrendado, un local comercial en la calle Corrientes al 100 de la ciudad de Río Cuarto. Consultorios

médicos ubicados en calle Sobremonte 1.257, que se encuentran arrendados a OSECACA, un pool de siembra –Fideicomiso San Bartolomé–. Tres vehículos, una camioneta Mitsubishi Montero del año 1998, un Auto Volkswagen Bora, modelo 2005 y una motocicleta. Dijo que todos estos bienes están denunciados en AFIP. Y agregó que también es de su propiedad un terreno en Villa Golf Club, el cual no se encuentra denunciado en AFIP por haber sido adquirido en el año 2006.

Surgen de esta declaración más propiedades no informadas por el registro de la propiedad, entre ellos el departamento ubicado en calle Obispo Oro y Salguero de la ciudad de Córdoba, el departamento ubicado en calle Fotheringham al 500 de la ciudad de Río Cuarto, y el terreno ubicado en Villa Golf Club de Río Cuarto adquirido en el año 2006. Por lo cual, no obstante no estar registradas en el Registro, de igual forma en caso de divorcio serían bienes que iban a ingresar a la sociedad conyugal para su reparto.

De manera tal, con el detalle expuesto queda en evidencia el patrimonio del matrimonio, adquirido por el trabajo y desempeño profesional del imputado, y que en caso de divorcio debía dividirse por mitades.

Así, conforme surge de la prueba, la víctima durante mucho tiempo no produjo ingreso alguno, y en oportunidad de retomar la vida laboral, su sueldo era extremadamente exiguo, de los que no se puede deducir capacidad económica para adquirir ninguno de los bienes inmuebles detallados.

Que además cabe referir que la situación financiera del matrimonio, no siempre tuvo la capacidad económica de crecimiento exponencial evidenciado a partir del año 2000, en

tanto la mayor cantidad de bienes inmuebles ocurrió a partir de esa fecha. Por el contrario, en los inicios del matrimonio la situación económica se evidenciaba diferente, no solo porque no eran propietarios de inmuebles, adquiridos por ellos ni heredados, sino también porque conforme surge del **Informe de Diners Club Argentina obrante de f. 1764 c-9** Marcelo Macarrón, quien tenía una tarjeta de crédito Diners Club desde el 25/10/1990 al 21/05/1992, **fue dado de baja por deudor incobrable**.

Se evidencia claramente de ese análisis patrimonial, que Marcelo Macarrón hizo sólo con su ingreso un patrimonio de cerca de diez inmuebles, autos y motos de alta gama, de los cuales la mitad debía ser para Nora Dalmasso en un eventual divorcio.

Personalidad de Nora Dalmasso:

Ahora, en ese contexto, frente a una crisis matrimonial, con un posible divorcio en puerta, y un patrimonio para dividir, que había sido logrado en su mayor parte con el desempeño laboral, profesional y de negocios por el imputado, cobra relevancia en el contexto analizar la personalidad de la víctima.

En ese sentido, tanto familiares como amigos refieren que Nora Dalmasso tenía una personalidad fuerte y aguerrida, audaz y atrevida en algunos aspectos.

Enrique Andrés Dalmasso (fs. 342/343 c-2), padre de Nora Dalmasso, en relación a la personalidad de su hija dijo que era muy temperamental, tenía mucho carácter y si tenía que discutir algo no dudaba en hacerlo.

Juan Dalmasso (f. 89 c-1) refirió "...Nora discutía con todo el mundo...".

Guillermo Francisco Amuchástegui (f. 214 c-2), vecino del Golf, dijo en relación a la personalidad de la víctima que "...de joven conocida por su belleza, una chica "Brava"...".

Andarnello Beatriz Blanca (fs. 227/228), amiga de la adolescencia de Nora, en relación a la personalidad de la víctima, dijo que en su juventud tenía conductas arriesgadas. Que era audaz, solía llamar la atención por su alegría en las fiestas, muy divertida. Que le extrañó que no haya opuesto resistencia a un ataque, tenía fuerza, era decidida y valiente.

María del Carmen Pelleriti de Gahona (f. 294 c-2), vecina, amiga y compañera de caminatas, las que realizaban varios días en la semana, a efectos de graficar la personalidad de Nora refirió que hace tres o cuatro años, tuvo una discusión con ella por una profesora del Colegio San Ignacio, ocasión en que Nora llegó a amagarle un golpe cuando hablaban en el interior de su automóvil. Pero después Nora le llamó para pedirle disculpas. Agregó que para ella no era una persona alegre, siempre estaba enojada con todo el mundo, era conflictuada, tenía una personalidad muy fuerte, por celos sabe que una vez le paró el carro a la hermana de Silvana Massoero, que coqueteaba con Marcelo Macarrón. Y a **fs. 861/865 c-5** agregó "...era de carácter fuerte, la definiría "como una fiera", muy ofensiva cuando se enojaba con alguien (era muy "gritona" cuando discutía), aunque su estado de ánimo tendía siempre al inconformismo, a estar conflictuada, dándole la impresión a la dicente de que siempre estaba buscando algo de qué preocuparse. Que con respecto de su carácter fuerte, esta particularidad le hace parecer que si alguien la hubiese atacado, la única forma en que Nora no se habría defendido es que el agresor la encontrara durmiendo, es decir en situación de indefensión o desventaja, porque en caso contrario está segura de que hubiera ofrecido una gran resistencia...".

Daniel Eloy Ruiz (fs. 306/308 c-2), junto con su esposa Paula Fitte, eran amigos del matrimonio, en relación a la personalidad de la víctima dijo que Nora si tenía que retar a una persona no dudaría en hacerlo sin denigrarlo.

Paula Fitte de Ruiz (fs. 309/311 c-2), dijo que era de carácter fuerte.

Cecilia Balbo (fs. 621/624 c-4), amiga de la adolescencia de la víctima, quien dijo que Nora Dalmasso era prolija en su cuidado físico, ordenada, y divertida –le gustaba ir a fiestas–, capaz, decidida y emprendedora, independiente. Se sabía linda y se cuidaba mucho.

Facundo Macarrón (fs. 746 c-4) dijo:“... .manifiesta que su madre era de un gran carácter, razón por la cual supone que la misma debió haber sido sorprendida o dormida o bajo efectos del alcohol, lo que motivó que no se defendiera ante el ataque...

Carina Flores (fs. 1307), empleada doméstica del matrimonio Macarrón /Dalmasso, durante los últimos tres años previos al hecho, dijo que de su patrona que tenía una personalidad fuerte.

De lo expuesto surge que tanto los familiares, las amigas de la adolescencia, las amigas y amigos del barrio, refieren que Nora Dalmasso, tenía tal como se adelantó una personalidad aguerrida, de carácter fuerte, que se imponía en sus decisiones, y podía ser hiriente en su lenguaje verbal.

Así las cosas, conforme la prueba analizada, resulta acreditado hasta el momento:

1. La existencia en el matrimonio de una crisis grave y profunda de pareja, cuyos miembros tenían de larga data relaciones extramatrimoniales, pese a que a ojos de terceros el mismo no dejaba expuestas dichas diferencias ni fisuras. 2. Que el matrimonio, desde su unión había logrado la adquisición de una importante cantidad

de bienes. 3. Que dichas adquisiciones habían sido producto del desempeño laboral y de negocios de Marcelo Macarrón, en un volumen que no se condice con sus ingresos declarados, en tanto la víctima no era empresaria, no percibía ingreso alguno como accionista de la empresa Grassi, de la que sólo su madre era accionista minoritaria. Sino que solo era empleada de media jornada, habiendo ingresado en dicho trabajo dos años antes de la fecha del hecho. 4. Que la víctima, Nora Dalmasso, tenía una personalidad aguerrida y fuerte, de pelear por sus intereses. Siendo así, para cerrar el cuadro, resta analizar conforme las constancias de autos, la personalidad del imputado.

Personalidad del imputado.

En primer lugar, cabe decir que ordenada en autos una **Pericia psicológica** a realizar en la persona del imputado (f. 4.427 c-22), la misma no se llevó a cabo, por cuanto el procesado por consejo de su defensa decidió no someterse a dicha prueba (f. 4.553 c-23), razón por la cual se dejó sin efecto conforme el decreto de f. 4.554 c-23.

No obstante ello, según el principio de libertad probatorio derivado del art. 192 del C.P.P., no sólo de las conclusiones de una pericia psicológica se puede obtener válidamente rasgos de la personalidad del imputado. Así entonces, resulta posible tomar razón de la descripción que hacen los testigos respecto a la personalidad de Marcelo Macarrón.

Alicia Cid (fs. 6.414/6.416 c-32) quien fue referida por el mismo imputado como la persona con quien mantuvo encuentros sexuales, y conforme la declaración de ésta última, la relación entre ellos habría sido de veinte años, como se adelantara dijo: "... yo lo conozco de antes, cuando sólo era un chico de clase media,

que no tenía el despliegue de viajes, y de vida que tuvo después, al momento del suceso era por denominarlo de alguna manera un nuevo rico, tenía muchas fiestas, se iba de vacaciones a lugares caros, siempre se iba a esquiar y hacía alarde de la ropa que había comprado y de los equipos, le gustaba alardear de su excelente posición económica en ese momento. Hacía movimientos para que se notara, siendo imposible que la posición de médico le permitiera ese bienestar. Preguntada para que diga si ella se vio beneficiada de esta posición económica dijo: Nunca me vi beneficiada de ningún tipo de obsequio, eventualmente cuando me visitaba en casa llevaba una botella de vino. En una sola oportunidad le pedí dinero porque verdaderamente lo necesitaba ya que no había cobrado a lo que me respondió con una suma irrisoria, a razón de lo que hoy cuesta un café. Marcelo no era una persona generosa. Que no es una característica que tuviera conmigo, sino que **era conocido “el gringo” como re pijotero...”** .

Margarita Vilma Riega de Dalmaso (fs. 4.454/4.459 c-22), amiga de Nora Dalmaso, dijo: “... También me acuerdo haber declarado que solían discutir por dinero doméstico, pero en el sentido por ejemplo que Nora quería comprarse un vestido y Marcelo le decía ponete lo que ya tenés y discusiones similares a esa, puesto que **Marcelo es lo que se dice pijotero...”** .

El Informe N° 124/2018 de la D.I.O. (fs. 5.951/5.957), en oportunidad de la **entrevista a María del Carmen Pelleretti ex de Gahona**, recabó: “... Nora le tenía que sacar dinero de la billetera a Marcelo, pero este se daba cuenta porque acomodaba los billetes de manera tal que podía advertir si Nora se los tocaba. A su amiga la ayudaba mucho la madre, y esta compraba todo lo que quería en muchísimas cuotas, que siempre se las arreglaba para darse algún gusto. Que obviamente Marcelo, si estaban

en público y ella le pedía algo, se lo daba ... Que por esto último la señora Pellereti sospecha que si Nora tenía intenciones de separarse él no le hubiera querido dejar nada. En cuanto a las intenciones de Nora de separarse de Marcelo dijo que nunca se habló abiertamente de eso pero en alguna oportunidad Nora le dijo **“si vos te divorciaras de Walter el seguro te daría la mitad, en cambio Marcelo no me dejaría un peso, tendría muchos problemas con ese tema”**, todo esto se lo decía durante las charlas que mantenían cuando salían a caminar...” Además en dicha entrevista dijo que tanto Nora como Marcelo eran “cholulos”, y les gustaba y deleitaban juntarse con personas que tuvieran plata.

De igual modo, en el **Informe N°. 167/2018 de la D.I.O. (fs. 6.044/6.055)**, de la entrevista con **Miguel Rohrer**, se transcriben las manifestaciones del mismo en relación a la personalidad de Marcelo Macarrón **“... Marcelo era muy cholulo, quería ser su amigo. Comenta que una vez él y su mujer tenían planeado un viaje para ver a unos amigos y que en aquella oportunidad Marcelo y Nora “se colaron”, y dijeron “nosotros vamos con ustedes”. Que buscaban pertenecer al grupo. Describe a Macarrón como una persona cargosa pero a la vez muy generosa, se podía contar con él cuando uno de sus hijos se enfermaba; que estaba disponible a cualquier hora. Que Marcelo era muy avaro, y según el diccionario ser avaro es una enfermedad, era avaro con todas las letras, nunca pudo conocerle la billetera. Que cuando estaban enterrando a Nora, Marcelo le pidió ... que le prestaran la mucama para que limpiara la habitación en la que habían matado a Nora ya que ese era el dormitorio de Valentina y su hija estaba por llegar ... Que además la cama en la que mataron a su mujer, en este caso, la cama**

de Valentina, Marcelo se la vendió en cuotas a Verónica Valentin antes de su llegada. Agrega que a la cama se la iban descontando mensualmente de su salario...”.

El mismo informe, de la entrevista con Valeria Rohrer, se transcribe: “... La Sra. Rohrer describe a Marcelo Macarrón como “un avaro”, relata que en los viajes no pagaba nada. Recuerda que cuando viajaron a las Islas Vírgenes sus amigos les prestaron una casa a la que ellos cuidaban ya que sus dueños vivían en el continente, por ende, Marcelo tampoco tuvo que pagar alojamiento, estuvieron “de arriba”. Comenta que Marcelo en el supermercado nunca tenía la billetera nunca pagaban nada. “Era un avaro de aquéllos”. Con el episodio de la cama que terminó vendiendo a la empleada, la entrevistada dijo haberse quedado helada y agrega que su marido en el lugar de Marcelo hubiera hecho una fogata en el jardín de la casa y quemaba la cama, nunca se la hubiese vendido a la empleada...”.

De lo expuesto, se pueden derivar dos características de la personalidad del imputado: 1. Era interesado en generar y mantener relaciones con personas de nivel económico elevado. Y 2. Era “avaro”, “pijotero”.

Análisis de conclusiones parciales y móvil.

Hasta el momento se ha acreditado:

1. La disfuncionalidad del matrimonio Macarrón/Dalmasso, y crisis con probable divorcio al momento del hecho.
2. El patrimonio importante de la pareja, fruto del trabajo exclusivamente del imputado.
3. La personalidad de la víctima, a quien se la describe como aguerrida, de carácter fuerte.

4. La personalidad del imputado, a quien se lo describe como avaro, pijotero.

5. La cuestión económica como objetivo común de la pareja, en función de lo cual elegían y mantenían vínculos de “amistad”, y mantenían ciertas apariencias en pos de la aceptación en esa clase social.

Que tal como se adelantó supra, es razonable pensar o lógico inferir, que como cualquier divorcio en la República Argentina, los bienes habrían de dividirse por mitad. Que Nora Dalmasso, por su personalidad, pelearía por su parte. En tanto Marcelo Macarrón, de personalidad avara y pijotera, no querría ceder ante tal reclamo. Del modo expuesto, se comienza a vislumbrar un **MOTIVO para el hecho que se investiga, que vincula directamente al esposo de la víctima, Marcelo Macarrón.**

Que tal conclusión, a su vez resulta corroborada por prueba objetiva incorporada. Esto es el **informe de Autopsia Psicológica (Anexo de Prueba IX)**, pericia que comenzó sus labores a pocos días de sucedido el hecho y demandó tareas por casi un año –entre entrevistas y análisis– y en sus conclusiones descarta que la víctima tuviera conflictos en otros ámbitos de su vida.

En efecto, el **Informe Pericial de Autopsia Psicológica**, ordenado en los inicios de la investigación (conforme decreto de f. 55 del Cuerpo I –Para Agregar N°. 428.454–), –**Anexo de prueba N°. IX**– a través de un análisis interdisciplinario de distintos profesionales –psicólogo, Lic. en Trabajo Social, y Lic. en criminología– y con el desarrollo de un método, tanto para la recolección del material –entrevista– como para el desarrollo del trabajo, concluye en relación al hecho un motivo y un perfil del autor, que permite vincular con el ahora imputado, reforzando de este modo, con un análisis científico, las conclusiones arribadas supra.

Así mismo, la prueba ordenada resulta en un todo atinente para la instrucción del tipo de hechos como el que nos ocupa, por cuanto se creó para abordar casos de muertes de etiología dudosa, y particularmente en los homicidios de autores desconocidos, al caracterizar la personalidad de la víctima con sus conflictos, motivaciones y estilo de vida, ofrecen elementos de probabilidad en cuanto a las características de personalidad del autor, que subsumido al caso, vinculan al imputado. Además, tal como se adelantara, la pericia tiene rigor científico, por cuanto importa un análisis interdisciplinario –de distintos profesionales: un Psicólogo, una Lic. en Trabajo Social, y una Téc. Idónea en Rec. Crim., dependientes del departamento de Análisis del Comportamiento Criminal de Policía Judicial de Córdoba–, tareas que además fueron supervisados por tres expertos en la materia –ver informe f. 1–.

Por otra parte, para sus conclusiones, se sometió a examen la totalidad de la prueba colectada e incorporada en su oportunidad, tanto objetiva como testimonial, y se diligenciaron otras tareas para completar y complementar el informe, tales como veintinueve (29) entrevistas a personas del entorno de la víctima, desarrolladas todas bajo el método Mapi –Modelo de Autopsia Psicológica Integrado–, y visitas al lugar del hecho, al lugar de trabajo de la víctima, y de otras zonas de concurrencia de la misma, para su reconocimiento.

*Así, luego de toda esa tarea, se concluyó que el **Motivo del crimen que aquí se investiga es de índole personal**, con preeminencia sobre cualquier otro – desvirtuándose situaciones de riesgo en el ámbito laboral, y de las relaciones extramatrimoniales de la víctima–, y que el **victimario es del entorno personal de la víctima**. Lo que corrobora la conclusión arriba asumida, teniéndose en cuenta además*

que esta prueba fue diligenciada y producida en tiempo próximo al hecho, en los albores de la instrucción.

Al respecto el **Informe referido en el punto 3.6** bajo el título **“Reconstrucción del móvil criminal” (f. 62 del informe)** expresa “...en relación al móvil que desencadena el hecho se infiere que predomina un móvil personal (motivado o debido a algún problema o conflicto de intereses entre víctima y victimario) por sobre un móvil sexual (motivado o debido a razones pasionales o trastornos parafílicos)...”. Y en el **punto 3.7**, bajo el título **“Perfil del autor desconocido (fs. 63 del informe)**, agregó “...el/los victimario/s podría/n pertenecer al entorno personal de la víctima y/o a otro entorno allegado, en tanto que para cometer el hecho fue necesario conocer los factores de vulnerabilidad de la misma. **El perfil de posible autor/es pertenecientes al entorno personal de la víctima**, se potenciaría si tenemos en cuenta la conducta de/l autor/es en la fase posterior al homicidio, en los siguientes puntos: 1) No se sustrajeron elementos de valor, salvo un teléfono celular corporativo de la víctima del que el autor podría pensar que lo incriminaría. 2) **La probabilidad de que se hubiera leído el celular marca Motorola de la Víctima –no sustraído– pasada la fase del homicidio en el interior de la misma vivienda** (ver declaración del oficial Ávila del Departamento de Análisis de las comunicaciones de la Policía de la Provincia). 3) No se pueden descartar otras acciones posteriores a la fase del homicidio, como el ordenamiento de la escena del crimen ...”, y prosigue con otros puntos 4, 6 y 7 (f. 64) que se retomarán para su análisis en otro punto –crimen planificado–.

A efectos de aportar una conclusión, esta prueba analiza la historia de la víctima, en este caso **Nora Raquel Dalmasso**, las **características de su personalidad (f. 63)** a la

que describen como una mujer de carácter agresivo, de baja autoestima, con escasa tolerancia a la frustración, compulsión, impulsividad, rigidez moral y conducta reactiva a las propuestas o agresiones de terceros, conduciendo esas características a un **análisis de los factores de vulnerabilidad** de la misma.

Bajo ese examen, se observan los distintos ámbitos y grupos de la víctima. Así en relación a la **composición y dinámica del grupo familiar actual (pág. 15/16)**, refiere “...El grupo familiar de convivencia de la fallecida ... se encontraba constituido por su esposo, Marcelo Eduardo Macarrón ... y los dos hijos nacidos en los 21 años de estabilidad marital: Facundo ... y María Valentina ...”. Y agregó “... **Se recabó información contradictoria en cuanto a la forma de vinculación que unía al matrimonio, ya que de manera claramente dividida, hubo informantes que aseguraban que se trata de una relación marital armoniosa, carente de conflictos, y por el otro quienes afirmaban que existían periódicas desavenencias maritales, donde aparecía el divorcio como una posibilidad que nunca se concretó ...**”. Que esta ambivalencia se encuentra acreditada en autos, conforme el análisis de los testimonios efectuados supra, que en general las amigas del barrio, grupo al cual se acercaban por el interés de pertenecer a personas que le permitieran tener más trabajo, más dinero, y asegurar un futuro para sus hijos, no se imaginaban una posible crisis en el matrimonio de la víctima. Y por otro lado, testimonios y circunstancias que evidenciaban un quiebre emocional en la pareja de larga data y subsistente a la fecha del hecho. En ese aspecto el dictamen pericial, resume: “... mientras que los miembros del grupo familiar realizan una caracterización de la que se desprende la representación de un núcleo “ideal”, en el que la dinámica conyugal tanto como la fraternal, presentaría sentido de unidad y

una fuerte corriente afectiva, las variables que se observaron en el funcionamiento de los distintos subsistemas de la dinámica familiar, revestirían características disfuncionales: 1) Bloqueo en los canales de comunicación conyugal y vínculos ambivalentes que se observa en la ausencia de correlato emocional ... 2) Esta disfunción se transfirió a la dinámica del subsistema parento-filial ... 3) Esta comunicación intrafamiliar deficitaria está presente ... en la génesis de cierto nivel de vulnerabilidad personal y grupal. Haciéndolos más permeables a las influencias externas”. Lo que permite concluir de modo científico, a través de este informe pericial, la existencia de relaciones disfuncionales en el seno familiar de la víctima, al que puertas afuera “caracterizaban” como sin conflictos e ideal.

*En relación al **contexto social, económico y laboral, punto 2.2.5 (fs. 17/18 del informe)** el informe refiere; “... si bien el matrimonio Macarrón se encontraba inserto en un círculo social y mantenía un nivel económico alto, en el inicio de la sociedad conyugal se debieron realizar grandes esfuerzos que radicaron en la responsabilidad y cuidados con que la pareja, en especial la Sra. Dalmasso administraba los ingresos económicos... Gradualmente el grupo familiar fue accediendo a un nivel socioeconómico superior, vinculándose el matrimonio con vecinos que pertenecían a sectores medios – altos. **Los ingresos económicos para la manutención del grupo, siempre provinieron del desempeño laboral o comercial desarrollados por el Sr. Macarrón...** Si bien en los últimos años de su vida, **la víctima se insertó laboralmente** en la empresa de su familia de origen... percibía un **sueldo mensual de media jornada (\$427), no formaba parte del directorio, ni participaba de las ganancias de la empresa... No obstante –según afirmaciones de familiares cercanos y algunas amigas íntimas- su marido, ...***

Macarrón, la incentivaba para que asumiera mayores espacios de compromiso laboral con la finalidad de incorporarse como miembro directivo ". De modo que, conforme el mismo, y tal lo concluido supra, el matrimonio Macarrón no proviene de familias adineradas, ni tuvieron un nivel de vida alto durante todo el transcurso del matrimonio. Por el contrario, en los inicios de la relación vivieron en un modesto departamento en la ciudad de Córdoba, y más aún en el año 1992 Macarrón fue dado de baja de una tarjeta por ser considerado un "deudor incobrable", conforme informe de Dineros Club valorado previamente.

Al referirse a la **caracterización de la víctima y su entorno, punto 2.3.1 (f. 28)**, se expresa que la víctima era "... **de carácter fuerte**, capaz de enfrentarse firmemente ante una situación que la afectara ... violenta, podía sacar a cualquiera... generaba violencia...".

En relación a las **áreas de conflicto de la víctima –punto 2.3.2- f. 30**, informa que eran dos, uno con su propia persona **y el otro con el vínculo amoroso con su esposo**, pues "... evidentemente se trataba de una relación de conveniencia, en la cual ella representaba un papel para la sociedad, pero que nada llenaba sus expectativas amorosas y la impulsaba a buscar relaciones extramaritales. Este vínculo era insatisfactorio y además porque su esposo tenía una percepción minimizada de su figura...".

Prosiguiendo con el análisis, al hacerlo respecto el **riesgo victimológico**: se advierte que ni a nivel laboral, ni en las relaciones extramatrimoniales hubo motivos en el último año que permitan inferir riesgo de heteroagresividad para la víctima. **A diferencia de ello, donde surge un área de conflicto, tal como se transcribió, es en la**

*relación de pareja con su esposo Marcelo Macarrón, donde se destacó por un marcado bloqueo de los canales de comunicación y una marcada ambivalencia afectiva. Se constató la existencia de secretos entre los miembros del grupo familiar, tales como las relaciones extramatrimoniales por parte de ambos integrantes de la pareja marital o la identidad sexual del hijo varón. Se infiere así la existencia de una homeostasis –equilibrio– en el sistema familiar que mantenía bajo los niveles de heteroagresividad en los vínculos familiares. **No obstante, la presencia de un factor estresante podía desequilibrar dicha homeostasis.***

De lo transcripto se puede sintetizar que la víctima tenía una personalidad fuerte y de características violentas, que surgía cuando las cosas no salían como ella las planificaba o quería. Que en su relación de pareja, existía una crisis profunda que se traducía en la búsqueda de ambos miembros de relaciones extramatrimoniales y de incomunicación. Que además frente a terceros, y especialmente frente al grupo de vecinos y amigos del barrio Golf, se presentaban como un matrimonio sin problemas, generando ello razonablemente una situación de tensión. Que además el matrimonio se mantenía unido por una relación de conveniencia, con un claro objetivo de ascenso social y económico.

Del análisis efectuado, se puede colegir que no habiendo otro motivo de conflicto en la vida de la víctima, más allá del que tenía con su relación de pareja cobra relevancia y predominio, el único móvil/motivo que podría dar lugar a un hecho como el sucedido, además capaz de sacudir la “homeostasis” o equilibrio frágil que reinaba en el grupo familiar Macarrón/Dalmasso, era el incipiente divorcio o ruptura del vínculo matrimonial, con el consecuente perjuicio económico que ello conllevaría,

más aún si se tiene en cuenta que en ese seno de pareja, la cuestión económica era el gran movilizador de la unión.

En ratificación de lo concluido, en **punto 4.2 bajo el título “Inferencias sobre el probable perfil del hecho –punto 16 y 17– (fs. 66/67 del informe)** refiere: “... si bien la víctima sostenía situaciones de riesgo en relación a su vida social y extra familiar (ver conductas habituales, cambios y situaciones de estrés conocidos en los últimos meses de vida), durante el desarrollo del trabajo de campo del presente estudio y de las diferentes líneas de investigación operativa no se detectaron al momento de nuestra intervención otras circunstancias que constituyeran factores criminoimpelentes cercanos a la fecha del hecho...” y el punto 17 concluyó “... Respecto a la posible motivación del hecho y considerando la evidencia física detallada en el análisis de la escena del crimen, podemos inferir que predominó un móvil personal sobre el sexual...”.

Que otro informe que analiza el crimen, sus circunstancias y sus motivos, es el **Informe del FBI –perfil criminal (fs. 3.929/3.938 c-20)–**, de fecha 25/02/2011, realizado por personal del FBI, quienes se hicieron presentes en la ciudad de Río Cuarto los días 22 y 23 de Septiembre de 2009. Que dicho informe fue solicitado por el Departamento de Análisis de comportamiento criminal de Policía Judicial y la Fiscalía de Instrucción de 2° turno.

El mismo bajo el título **“Análisis del Crimen”**, refiere “... A base de los materiales de investigación y otros datos que han sido proporcionados para este caso, se ofrecen las siguientes observaciones y opiniones sobre el delito cometido: ... Nora se había cambiado de ropa en su casa después de regresar de la casa de su amiga, y se había

quitado el maquillaje preparándose para la cama. Esto demuestra que ella tenía la intención de ir a la cama sola. Puesto que tanto su esposo como su amante indicaron que ella no se quitaría el maquillaje antes de tener sexo, esto indica que Nora no había tendido la intención de entrar en relaciones sexuales esa noche. El hecho de que la evidencia médica y forense indica que ella tuvo sexo mientras estuvo en su casa esa noche o esa mañana, confirma que este fue un delito sexual igual que un homicidio...". Respecto las lesiones en zonas genitales y paragenitales, debe estarse a lo analizado en la parte final del punto "Existencia del hecho", en el cual se entendió que eran parte del encargo, generar una escena del crimen sexualizada.

También refiere "... El **motivo** de un delincuente para cometer un crimen violento es difícil de determinar ... La experiencia del NCAVC –siglas en inglés de Centro Nacional de Análisis de Crímenes Violentos del FBI–, indica que cuando se trata de víctimas del sexo femenino, los tres motivos más comunes de un delincuente incluyen **razones económicas, sexuales y personales** para atacar a una víctima en particular ...".

El informe refiere "... Existen también indicadores que los demás motivos comunes de homicidio no se presentaron en su caso. Por ejemplo su muerte no significó un beneficio económico para nadie, ni el delincuente tampoco se llevó artículos caros de la casa, por ejemplo la billetera en el cuarto donde Nora, la cual contenía más de \$800 pesos en efectivo. Nora fue encontrada también con un reloj de marca Rolex en su muñeca y siete anillos en sus dedos. Los investigadores supondrían que el delincuente se hubiera llevado todos estos artículos si hubiera tenido motivos económicos. Más aún, **no se descubrieron razones personales para que nadie le hubiera causado daño a Nora**. Las personas que estaban más íntimamente vinculadas a ella tuvieron unas

coartadas sólidas y confirmadas, y nadie jamás (o desde entonces) hizo referencias de querer desearle mal...”.

Así transcritas las conclusiones, el informe descarta en función de los elementos de la causa los demás motivos, quedando incólume el móvil sexual.

Empero, conforme el análisis integral de los elementos de la causa que venimos desarrollando, las lesiones en zonas genitales y paragenitales, y demás circunstancias de la escena del crimen, como el implantado rumor previo del amante de la víctima, se entienden como parte del plan homicida, resultando lo sexual sólo una máscara, un armado o escena montada para desviar la atención de la verdadera finalidad del homicidio, lo cual a doce años vista claramente se logró .

Que además entiende el informe que no habría beneficios económicos de la persona que ejecutó la acción homicida –dio muerte a Nora Dalmasso, atento no haber sustraído elementos de valor del interior de la casa. Circunstancia ésta que conforme el hecho intimado, ratifica la finalidad específica del encargo, cuál fue el de dar muerte a la víctima y sólo eso. Y como contracara, analizada respecto de la persona que sí se beneficiaba con dicho desenlace, nos lleva indefectiblemente a la persona de Marcelo Macarrón, en cuanto con ello no vería diezmado en un cincuenta por ciento su patrimonio.

Conclusiones parciales:

Se puede concluir hasta el momento: Que hay características en la escena del hecho que permiten deducir que el hecho fue ejecutado de manera profesional, en tanto no se dejó rastros del homicida, ni biológicos, ni de su presencia en la vivienda.

Que el homicida actuó en modo definido, preciso y seguro. Tanto para dar

muerte, como para dejar la escena sexualizada.

Que el homicida actuó sobre seguro, tanto para el ingreso a la vivienda, atento que no había puerta o ventana forzada, como de la hora, en tanto la víctima se hallaba sola y durante la noche, como de la rutina de la misma, en tanto aguardó para el ataque una vez que la misma hizo su rutina de higiene previa al descanso y se encontraba recostada, probablemente dormida o adormecida.

Que la víctima no tenía riesgo de heteroagresividad con nadie, SALVO con su esposo. Con quien llevaba un matrimonio de apariencia, disfuncional, en crisis de divorcio inminente, donde el factor económico y la personalidad de cada uno de los miembros de la pareja, permiten inferir lógicamente la existencia de un motivo para el hecho.

Que esas circunstancias, sumada a la característica de personalidad del imputado, en especial aquella referida por su amante recientemente, en cuanto lo describió como una persona que “actuaba”, permite relacionar al mismo como el autor intelectual del homicidio, aquél que deseó y preparó el homicidio, encargando o contratando a un individuo o a varios, en tanto está convencido de su accionar delictivo, motivado en el caso por un móvil personal, por las relaciones afectivas y económicas que tenía con su pareja, pero le es imposible ejecutar sus ideas homicidas y necesita para ello que otro las haga por él, para procurar su seguridad y su impunidad, apelando a este medio premeditado y artero. Accionar que esconde en sí mismo un acto supremo de cobardía.

Siendo así, necesariamente se deben analizar aquellas circunstancias presentes en la causa, y que permiten inferir la existencia de este crimen organizado.

En primer lugar, debemos citar los dichos de la madre de la víctima a pocos días de ocurrido el hecho, en oportunidad de una entrevista periodística, en cuanto manifestó sus sospechas del homicidio como producto de una "mafia", agregando también sospechas en relación a su yerno, Marcelo Macarrón, respecto su verdadera intención en torno al descubrimiento de la verdad.

Así a fs. **440/445 c-3 obra agregado en original una nota del Diario Puntal – periódico local de la ciudad de Río Cuarto–, de fecha 16/12/2006 –sábado–, Sección Locales, página 24**, que relata la entrevista a la madre de Nora Dalmasso, Sra. Delia Grassi, en la que se lee: **"... Hay una mafia, a mi hija la han matado por venganza, y al que la mató no lo van a encontrar, porque ese hombre no es de acá, lo han mandado de otro lado. Son de esos matones pagados, desde un principio se me puso eso y van a ver que va a ser eso. Porque lo hicieron, hasta ahí no puedo hablar porque tengo miedo de pecar. Pero a mi hija la han mandado a matar, fue bien premeditado y calculado..."**. En párrafo aparte, el artículo refiere **"... Nené expresa indignación y bronca, el nombre de su hija carga una serie de historias que no le hacen bien a su memoria ni a toda una comunidad. "Empezaron desde Buenos Aires, de ahí empezó todo para demorar esto, para que no se investigue tanto y para hacerla quedar peor a ella de lo que ha sido, para demostrar que había una razón para que la mataran..."**.

Que citada a sede de la Fiscalía, luego de la publicación, la misma dijo a f. **481 c-3** **"... que en realidad quiso dar a entender otra cosa. Que fue por la forma en que todo sucedió, que cree que quien lo hizo realmente sabía cómo hacerlo, pero es solo una suposición, una intuición de madre pero en realidad nunca tuvo ningún dato**

concreto...”. Ratificando con ello la entrevista, en tanto lo resaltado en negrita así lo permite valorar.

En síntesis la madre se refiere a la existencia de una mafia, de una organización criminal, de un plan organizado para matarla, de organizar el daño a la imagen de su hija, que ello comenzó desde Buenos Aires, para demorar, para que no se investigue tanto, para que se creyera que había una razón para matarla, que no se iba a encontrar al que lo hizo porque no era de acá, y en la testimonial agregó que el que lo hizo sabía cómo hacerlo. Todos y cada uno de sus dichos permiten inferir que la sospecha de la madre es el de una organización y planificación hasta el último detalle del crimen. Que conforme el análisis de los elementos de prueba, permiten corroborar esa sospecha, tal como se viene desarrollando.

Cabe agregar que las sospechas de la madre no se modificaron con el transcurso de los años. En este sentido el **Informe de la Dirección de Investigación Operativa de Policía Judicial N° 145/2018 (fs. 5.974/5.976)**, en entrevista a María Delia Grassi el día 13/06/2018, se refiere que lo primero que la madre expresó una vez que le explicaron los motivos de la visita fue lo siguiente: “... las personas que están detrás del homicidio de su hija son una mafia... los responsables de la muerte de Nora están en la cumbre del gobierno, y que por más que ella hable no les van a hacer nada, que no puede dar nombres por miedo a que el resto de su familia pueda recibir represalias; que ella nunca recibió amenazas, pero sabe con la gente que está tratando. **Con respecto a la relación con su yerno Marcelo Macarrón manifiesta que con anterioridad se llevaba bien, que al principio él la buscaba mucho, a su entender lo hacía para aparentar una buena relación, pero con el tiempo, tuvo una “agarrada”, porque Marcelo cree que ella**

*andaba comentando que sería él el homicida de Nora... manifiesta **que todo está pagado, pero desconoce el motivo** ... Volviendo al tema de la mafia refiere que está integrada por Lacase, pero que su hija nunca le dijo nada de esta persona...".*

Agrega en esta última oportunidad nombres de quienes integrarían la mafia y la sospecha concreta en relación a su yerno, el ahora imputado.

*En igual sentido que Delia Grassi, se expresó el hermano de la víctima **Juan Enrique Dalmasso (f. 1.357 c-7)** dijo "... Mi cuñado Marcelo Macarrón no sé si comparte este interés mío y de toda la familia Dalmasso en que esto se esclarezca... Realmente lo digo y me hago cargo de esto porque sé que es la verdad, y tarde o temprano va a salir a la luz... A veces he llegado a pensar que Marcelo sufre una enfermedad que le impide ver lo que realmente importa en la vida, algo que sólo le permite verse él mismo y la figuración social... Esto es lo que por ejemplo lo ha llevado a rodearse de amigos que todos en Río Cuarto saben que son personas que nadie quiere y todos cuestionan... ¿Qué necesidad tenía de seguir al pie de la letra lo que le decía este Lacase? ¿De salir a todos los medios a decir que perdonaba a su esposa antes que se supiera la existencia de un amante? ¿Por qué dejó que Lacase le diera libreto justamente contra su misma esposa, contra su compañera, antes que nadie hubiera sabido nada de sus amantes? A veces me admiro de esta habilidad increíble que tienen algunas personas para pensar solo en su interés aún en las circunstancias más tremendas de la vida, cuando el resto de las personas solamente tenemos espacio para el dolor y el silencio... hay personas como Lacase que tienen esta habilidad increíble – hasta en esos momentos tan terribles, frente a situaciones límites para cualquiera de no perder el norte ni por un momento y pensar solo en sus intereses, en el medio de*

*todo este desastre que significó perder a mi hermana, en el medio de todo ese dolor terrible y confusión tan intenso, no entiendo porque Marcelo se dejó llevar por ese hombre, que en lo único que pensaba aprovechar la oportunidad para golpear a sus enemigos políticos –todos sabemos que Magnasco no tuvo absolutamente nada que ver con esto– y dejar bien a salvo el honor como hombre de su amigo... fuera de eso nada importaba y la verdad era algo que debía acomodarse al precepto de que la vida continúa... **Marcelo siempre fue de formar parte de esta alta sociedad, costara lo que costara y explico esto porque entiendo que tiene que ver y está directamente vinculado con la vida de Facundo y tal vez con el fondo profundo de toda la causa...**".*

A f. 4.325 c-22, en otra declaración de fecha más reciente –18/03/2016–, el mismo testigo dijo: "... no descarta el móvil económico y que el mismo estaría conformado por el entorno más cercano a su hermana..."

Fase previa:

Que a efectos de organizar el crimen, varios detalles y circunstancias debían planificarse, como elegir un espacio de tiempo en que la víctima se hallare sola, no encontrarse en la ciudad el día del hecho para no generar ningún tipo de sospecha de su intervención, y avisar al mayor número de personas el viaje que realizaría al país vecino.

Organización de un viaje al exterior

*Que tal como se adelantó, el fin de semana en que ocurrió el hecho, el imputado, junto a un grupo de amigos, todos de la ciudad de Río Cuarto, se encontraban disputando un torneo de golf en la ciudad de Punta del Este. Así, **Gustavo Oscar Gagna (fs. 151 /152 c-1), Arturo Cuarto Pagliari (fs. 153/154 c-1), Guillermo Hugo Masciarelli***

(fs. 171/172 c-1), Jorge Miguel Compagnucci (fs. 173/174 c-1), Alfonso Mosquera (fs. 233/234 c-2), Daniel Eloy Ruiz (fs. 306 c-2), Justo César Magnasco (fs. 838/843 c-5), Carlos Antonio Márquez (fs. 4.693/4.694 c-23), su esposa María Isabel Aguerre de Márquez (fs. 4.695/4.697 c-23), Luis Alberto Tazzioli (fs. 4.698/4.700 c-23), Daniel Lacase (fs. 381/383 c-2), Ricardo Guillermo Ruiz (fs. 4.807/4.810), Osvaldo Carmine (fs. 4.818/4.819), Marcelo Nagli (fs. 4.831/4.833), declararon haber sido parte del grupo que disputó junto con Marcelo Macarrón el torneo de golf en la ciudad de Punta del Este. Que también según las declaraciones, estuvieron en aquella ciudad Carlos Garro, Daniel Bonino, Salvador León, y Guillermo Albarracín.

Que para dicho evento, viajaron entre lunes 20, martes 21, miércoles 22 y jueves 23 de noviembre. Que si bien el jueves era un día de práctica, el torneo comenzaba a partir del día viernes 24/11 por lo cual ese día ya todos se encontraban en la ciudad de Punta del Este.

Explicaron también cómo se distribuyeron para compartir alojamiento, utilizando para ese fin cuatro departamentos, dos en el edificio Islamar, uno el edificio Torres del Plata, y uno sobre calle Gorlero. Que el imputado pernoctó junto con Daniel Lacase, Daniel Bonino, Alfonso Mosquera, y Salvador León en el departamento N°. 314 del edificio Islamar.

*Por su parte, el **Informe Policial del Departamento de Maldonado, Uruguay (de f. 3.581 c-18)**, también acredita la existencia del torneo “Copa Mercosur”, desarrollado del 23 al 26 de noviembre de 2006, y la presencia como participantes del mismo al imputado y su grupo de amigos supra referenciados –excepto Alfonso Mosquera–.*

De esta forma, el imputado tenía su coartada ideal, en cuanto al momento de ejecución del homicidio, se encontraría en el país vecino a más de mil kilómetros de distancia.

*Que además a **f. 3.899 c-20**, obra agregado **artículo periodístico** del Diario El País Digital, con informe del torneo, fase del mismo, y ganadores conforme categoría, del cual surge que el imputado habría vencido en su categoría –21/36–.*

Ahora bien, acreditada la presencia y participación de Macarrón en el torneo de golf, el resultado del mismo, resta referirse, por cuanto con seguridad la defensa del encartado lo utilizará a su favor, que Marcelo Macarrón no podría haber ganado, jugado al golf durante tres días, sin que nadie advirtiera una situación anormal en su proceder –conforme lo declararon al unísono sus compañeros de viaje–. No obstante ello, una de las testigos que por experiencia se entiende que conocía al imputado atento el tiempo que llevaba relacionada al mismo, y el tipo de relación que tenían –de intimidad, amantes– dijo que Macarrón era una persona que “actúa” en su forma de vivir, que “actúa” todo el tiempo. Siendo así, no es extraño razonar que si tuvo la frialdad, para encargarse y programar el homicidio de su esposa, e irse de la ciudad para evitar sospechas sobre él, que “actuara” en su forma de proceder. Más si se entiende que era el esfuerzo de su parte en ese momento del plan, y así evitar y asegurar que sobre él no iban a recaer las sospechas.

Lacase

Una circunstancia que surge en la instrucción, y resulta al menos de consideración, es el empeño puesto de manifiesto por el imputado en compartir el viaje con Daniel Lacase, quien no habría sido parte del grupo de amigos, no habría sido convocado, y hasta

habría habido negativa por parte de algunos de los golfistas en que el mismo formara parte del viaje.

*En este sentido **Justo Cesar Magnasco (fs. 4.837/4.841)** expresó “... fue el segundo viaje que hacíamos, íbamos a ir los mismos que el año anterior y algún invitado más de la Peña quienes podían ir todos. Por lo general es un viaje que hacía la Peña 36, los integrantes de dicha peña que recuerdo son Albarracín, Macarrón, Masciarelli, yo, Ruiz Daniel y Ricardo, Pagliari, Gagna, Carlos Márquez ya integraba la peña, Campagnusi, Cignetti Pedro y Jorge, Daniel Bonino, Salvador León, Alfonso Mosquera frecuentaba esporádicamente la Peña, Nagli, Amuchastegi, éramos dieciocho o veintidós, algunos frecuentaban más otros menos, Boheler Raúl y Julio, Clodomiro Carranza, Daniel Bertoldi, “Popi” Grasano, Luis Tazzioli. De todas maneras el grupo de viaje éramos 12 o 16. De esos viajamos los dos Ruiz, Luis Tazzioli, yo, Gagna, Pagliari, Mosquera, Bonino, León, Macarrón, Lacase que no es de la Peña, Nagli, Masciarelli, Albarracín, no recuerdo si nombré a todos. Fuimos el año anterior, es decir el 2005, y quedamos en participar al año siguiente del torneo del Club Cantegril. Empezamos reuniéndonos dos meses antes con un asado, tres o cuatro integrantes que somos más o menos los que estamos en contacto y empezamos a sumar gente. En algún momento de los extra peña, como Mosquera que frecuentaba esporádicamente alguno lo invito, y **Marcelo dijo que venía Daniel Lacase al cual nadie había invitado** según con los que yo había hablado. De hecho apostábamos a que no iba a ir porque no es del grupo, pero una semana antes, Marcelo vino a mi consultorio a avisarme que efectivamente iba Lacase y mi respuesta fue “no es de la Peña” como en respuesta a que a nadie le interesaba que vaya. A lo que él me dijo, “bueno, entonces no voy”, esto*

*fue en mi consultorio, porque me acuerdo el momento y el horario, entre nueve y nueve y media de la mañana. Yo le conteste que **no nos interesaba que fuera Lacase que no era del grupo, pero si nos interesaba que fuera él porque era del grupo**. Lo llevé a otro consultorio y le dije **que no sabía quién lo había invitado a Lacase, que era una cosa traída de los pelos**, y Marcelo me contestó “ahora no me animo a decirle que no” y yo le dije “bueno, total yo no voy a jugar con él”. Tengo entendido, si mal no recuerdo, que Marcelo había ido al negocio de Gustavo Gagna minutos antes de verme a mi, y le hizo el mismo planteo, no sé lo que le habrá contestado Gustavo pero supongo que algo similar a lo que yo le respondí. Esto me lo comentó Gagna con posterioridad al viaje... **ninguno jugó con Lacase en el torneo. Se acomodó con alguien de allá...**”.*

*Al prestar nuevamente declaración a (fs. 5.661/5.666 c-28) precisó los pormenores de la organización del viaje, dejando en claro que en ningún momento se invitó a Lacase, que no era de la Peña, y aún más que nadie quería que fuera. Agregó también que juega al golf los fines de semana y nunca vio a Lacase en el club ni en un torneo. Puntualmente expresó una circunstancia vivida días previos al torneo “... Macarrón me llegó un día al consultorio diciéndome en el escritorio de la secretaria que en ese momento estaba en atención al público que **si no iba Lacase él no iba, a lo que respondí que nadie quería que él no fuera –por Marcelo Macarrón– pero que no era lo mismo con Lacase que no era del grupo...**”.*

*Expresó también en relación a Lacase “... no me interesaba que fuera, ni me interesaba ser su amigo, de hecho nunca compartió cosas con el grupo... no sé si alguien quería o no que fuera Lacase, **lo que si se es que no lo incluimos en el grupo nuestro para que jugara, de hecho no jugó con ninguno de nosotros. De hecho***

hicimos un sorteo para hacer las líneas de cuatro jugadores y no lo incluimos. No tenía consenso para que fuera...”.

De la declaración expuesta queda claro que Lacase no era un invitado del resto del grupo, sino que sólo insistió Macarrón en su compañía.

Al respecto es razonable sospechar que Macarrón necesitaba de ello, esto es la compañía de Lacase durante el fin de semana en que se ejecutaría el plan criminal en la ciudad de Río Cuarto, mientras él estaba en la ciudad de Punta del Este.

Esta sospecha se torna aún de mayor peso si se advierte también que Lacase durante el viaje de regreso hizo contactos y llamados telefónicos con el Jefe de Policía de la ciudad de Río Cuarto –Comugnaro– y con un referente de la prensa local –Mugnaini–.

Así de este modo se aseguró a través de su amigo, abogado de la ciudad, tener cabal conocimiento de la instrucción desde su inicio, y controlar la información que de la misma se daba.

Lo concluido se deduce de la declaración de Justo Magnasco –fs. 5.661/5.666–, quien compartió en el mismo vehículo el regreso de Macarrón y Lacase desde Punta del Este a Río Cuarto.

Respecto a la comunicación con el Jefe policial dijo: “...Que Lacase, se bajó a hablar, siempre en Uruguay, no recuerdo si llamó él o lo llamaron, que no sé con quién habló, pero manifestó haber hablado con Comugnaro, como diciendo que le había dicho a este que le diera para adelante, como que fuera a fondo, yo entiendo en la investigación, porque después me enteré que era jefe de la policía... después de la primera llamada de Lacase, porque este creo que habló dos veces con Comugnaro, una

seguro porque se bajó para hablar, y creo que una segunda muy corta...”.

Y respecto a la comunicación con la prensa dijo “... Lacase también habló con Mugnaini, alias “Tito” –hoy fallecido–, creo que en ese momento era dueño del Diario. Que no recuerdo textuales palabras pero le dijo a Mugnaini “por qué no me manejas esto” o cómo puede salir esto, entiendo que sería para que no tenga tanta trascendencia, pero no sé...” y “... Preguntado para que diga qué percepción le dio a Ud. que Lacase pregunte cómo se veían las noticias cuando estaban volviendo? Dijo: la verdad es que no sé por qué lo hizo, no sé cuál fue la intención, pero que posteriormente me llamó la atención las declaraciones que hizo Lacase, como que estaba desviando algo, me refiero particularmente que dijo busquen allí, en el asado de Banda Norte, sin dar nombres, lo que a mí me extrañó, me estoy refiriendo al asado en el que había participado mi hermano, que supuestamente era el asado de la noche en que murió Nora, y que a esto lo hacía en todos los medios. Me da la sensación que actuaba intentando desviar la investigación...”.

Por lo expuesto, por el momento se puede razonablemente sostener que Macarrón, se valió de otras personas para conocer los pormenores de la instrucción y manejar la información que la prensa brindaba en relación al hecho. Resultando esta conclusión un indicio más de la organización previa al momento de comisión y/o ejecución del homicidio.

Aviso del viaje al exterior

Asimismo, preparando el camino, el incoado Macarrón, dio aviso de su viaje, de la fecha y el lugar donde se encontraría. Así a fs. 12/13 surge que Macarrón le comunicó a Radaelli que se marchaba a Uruguay ese fin de semana. Y también lo hizo

al relojero Jorge Cambur un mes antes (fs. 2.112/2.113) y a la pedicura Marta Lamborizzio la semana previa (fs. 179/180). Lo que llama la atención, que a personas de distintos ámbitos de su vida, avisó un viaje personal fuera del país.

Soledad en la que se iba a encontrar la víctima

Asimismo, no sólo el viaje planificó, sino que también procuró que la víctima se hallara en completa soledad. En este sentido conforme surge de la declaración de **Pablo Radaelli (fs. 12/13 c-1)**, vecino lindante del matrimonio Macarrón, con quienes había entablado una relación de amistad profunda, casi familiar, razón por la cual se visitaban asiduamente –a diario– a quienes dijo entre otros. Los dos hijos del matrimonio no se encontraban residiendo en el domicilio de sus padres. En efecto Valentina, se hallaba en EE.UU, y Facundo en la ciudad de Córdoba. Que el mismo el miércoles –22/11/2006– en hora de la noche le avisó a su madre que no viajaría ese fin de semana (**ver declaración de fs. 87/88 c-1 de María del Carmen Pellereti**). Lo que permite advertir que Marcelo Macarrón, que viajó a la ciudad de Punta del Este el día jueves 23/11/2006, ya sabía que su hijo tampoco se encontraría en la ciudad, ni en su domicilio, asegurando así la soledad de su esposa en su casa.

Además el hermano de la víctima **Juan Enrique Dalmasso**, se hallaba en el campo ubicado en la localidad de “El Cano” (**ver fs. 804/807**). Dijo que el día 24/11/2006 a las 18:30 junto a su mujer y sus tres hijos menores se fueron al campo familiar de El Cano a festejar el cumpleaños de su esposa –Sandra Margot López–. Que solo invitaron a un amigo de nombre Gustavo Gabriel Fagiano y su novia Romina. Que en septiembre u octubre habían avisado que lo festejarían de esa forma, por lo cual no invitaron a nadie, no invitaron ni a Marcelo ni a Nora.

*Por otra parte tampoco el sábado 25/11, estaría la empleada Carina Flores, puesto que se le había dado franco compensatorio por el trabajo extra realizado el día domingo 19/11 en oportunidad del festejo del cumpleaños de Marcelo Macarrón. Que la dependiente del servicio doméstico expresó que le llamó la atención la licencia, puesto que no era común que el matrimonio le otorgara francos, sino que cuando realizaba tareas extras, compensaba con horas por día, retirándose antes de su jornada laboral. Siendo así, se puede colegir que tal accionar era parte del plan previo del homicidio, para evitar ser hallada la víctima a pocas horas de ocurrido el homicidio. Al respecto **Carina Flores (f. 756 c-4)** dijo: "... para el día sábado 25 de noviembre, le fue dado franco por la señora Nora Dalmasso, no lo pidió, no le correspondía tomarse, habida cuenta incluso que había estado franco para el día 11 de Noviembre, fecha en la cual se celebró el día de la ciudad de Río IV, Entonces aclara que tal franco del día 25 de Noviembre, la Sra. Nora Dalmasso, le dijo que se lo tomara franco en compensación a las horas de más que había trabajado el día domingo diecinueve de noviembre, cuando se hizo el asado por el cumpleaños del esposo, no le pidió que le diera ese día franco. **Le pareció raro tanta bondad, de darle ese franco, y ya con una semana de antelación, porque tal cosa se la comunicó el mismo día domingo diecinueve de noviembre, porque cada vez que necesitaba un permiso, lo tenía que pedir, nunca salía de tal mujer darle algo así, por cuanto si trabajaba horas de más, para compensar llegaba horas más tarde...**". Del relato pareciera que fue la misma víctima quien otorgó la licencia. No obstante ello no habría sido así. En este sentido **Marcelo Macarrón (f. 738 c-4)** dijo: "... Que desea agregar que con fecha sábado dieciocho de Noviembre del año 2006, su empleada doméstica Carina había solicitado franco para poder ir a visitar a su*

novio en la localidad de Adelia María, pero como para ese fin de semana hubo mal tiempo, llovía mucho ni viajó su empleada, pero tampoco fue a trabajar. Que en el transcurso de la semana subsiguiente Carina solicitó otra vez franco para el día sábado veinticinco de Noviembre para poder concretar su viaje de visita al novio. **Que dicho pedido de permiso se lo hizo a Nora, pero esta le dijo que debía consultar tal circunstancia con el dicente. Lo que así sucedió y le permitió el declarante a Carina tomar el día sábado 25 de Noviembre del año dos mil seis franco, para poder visitar a su novio y también como compensación por las tareas que desarrolló el día en que se celebró el cumpleaños del declarante...".**

Así las cosas, si la empleada no iba no se encontraba con el cuerpo de la víctima, y tampoco ningún obrero iba a entrar puesto que nadie abriría las puertas del domicilio.

Así **Walter Gonzalez (fs. 114/115), pulidor de pisos**, relató haber realizado tareas durante la semana previa a la muerte. Que el día sábado un empleado suyo pasó por el domicilio de Macarrón –Barzola–, pero no fue atendido.

Cancelación de reserva de la cena

Conforme surge de las declaraciones de **Silvana Masoero (fs. 33/34), Rosario Marquez (fs. 35/36), Paula Fitte de Ruiz (fs. 41/42, 309/311, 494/496 c-3), María Marta Carranza (fs. 43/44 y 148), Graciela Bonino (fs. 73/74) y Amelia Luro de Molinuevo (fs. 75/76)**, alrededor de las 22 horas del día 24/11/2006 Nora Dalmasso tuvo una cena con sus amigas en el Resto Bar Alvear, ubicado en calle Alvear 923 de la ciudad de Río Cuarto (f. 186).

Que la reserva la había hecho Paula Fitte el día viernes 24/11/2006, en horas

del mediodía, personalmente a Manuel Ignacio Julian, propietario del Resto Bar, a quien lo había encontrado circunstancialmente en la calle (fs. 186/187). Que de dicha reserva, Paula Fitte le avisó a Nora Dalmasso, dejándole una nota escrita en su casa, en horas del mediodía. Que dicha nota fue recibida por Carina Flores, persona que realizaba los quehaceres domésticos en la vivienda donde residía la familia Macarrón. Que la misma fue secuestrada conforme Acta de secuestro de f. 05.

Que la primera en llegar fue la propia víctima, a quien le informaron que la reserva había sido cancelada (ver f. 33 decl. de Silvana Masoero). Por su parte Paula Fitte de Ruiz (fs. 41/42) al respecto expresó que lo “único que le llamó la atención” fue que le dijeron que la “reserva de Ruiz se había cancelado” situación que le fue extraña, en tanto ninguna de las otras seis mujeres manifestó haber dado de baja la reserva. No obstante, igual pudieron cenar en el lugar.

*Que esta circunstancia se corrobora con la declaración de **Manuel Ignacio Julian (fs. 186/187)**, dueño del resto Bar, quien manifestó que por la tarde del viernes 24/11 un mozo se acerca y le dice que la reserva se había cancelado, por lo cual lo tachan del cuaderno. Expresó que como igual llegaron las mujeres, se subsanó la cuestión y se les dio un lugar. Por su parte, **Juliana Paola Basso (f. 188)** recepcionista del bar, fue quien atendió a Nora Dalmasso el día viernes 24/11 a las 22:30 hs. y al revisar el cuaderno de reservas advirtió que la referida por la Sra. Dalmasso se encontraba tachada, lo que importaba que la misma estaba suspendida. Que no obstante ello, unos quince minutos más tarde regresa la víctima con cuatro o cinco amigas más, quienes luego de protestar por la cancelación se les hizo lugar en el mismo pub.*

Nuevamente receptada declaración al propietario del Resto Bar, **Manuel Ignacio Julián (fs. 535/536)**, el mismo ratificó la declaración anterior de fecha 05/12/2006, y además precisó que el bar no tiene teléfono celular, solo fijo n°. 0358-4653072 a nombre de Gaspar Centurión. Que en relación a la reserva la misma se hizo en horas del mediodía del 24/11, cuando se encontró casualmente en calle Alvear y Bs. As. con Poli Ruiz y Marta Carranza. Que Poli le pidió reserva para las 23 porque iba a ir con las chicas. Que usó su teléfono celular y pasó la reserva, atendió Luciana Espamer, a quien le encargó para esa reserva la mesa principal en el living de arriba. Que alrededor de las 18:30 hs. a 19:30 hs. del 24/11/2006 mientras estaba tomando algo en el resto, se acercó un mozo de nombre "Alejandro" que le dijo que había atendido una llamada de una persona que anuló la reserva que había solicitado el declarante a nombre de Ruiz. Se estableció que el apellido de Alejandro es Zanel. Luego, ubicado el mismo por el personal de la D.I.O., **Informe N.º 146 (fs. 5.977/5.981 c-30)** se entrevistó a Alejandro Matías Zanel; DNI 28.834.711; de 37 años de edad; con domicilio en calle Félix Gigena Luque 3.800 Manzana II Casa 78 de la ciudad de Córdoba el día 22/08/2018, en la oportunidad el mismo ratificó haber recibido el llamado por el cual se canceló la mesa y aclaró que no hubo confusión al respecto.

Finalmente, a efectos de agotar la prueba, el personal de la D.I.O., analizó las comunicaciones telefónicas **–Informe N.º 253 (fs. 6.169/6.180 c-31)–** Del mismo, el punto N.º 11 se refiere al llamado recibido en el Resto Bar el día 24/11/2006 en horas de la tarde, pudiendo establecer de qué líneas habría provenido tal cancelación. Del estudio del mismo y el cotejo con las declaraciones testimoniales que dan cuenta la hora aproximada en que se recibió la llamada, la única viable sería una llamada

realizada a las 19:12 hs.; puesto que la anterior se habría realizada antes de las 18 y la posterior sería en relación a otra mesa y en hora más tarde.

Así las cosas, se puede establecer y corroborar, que ninguna de las amigas de Nora, ni tampoco la víctima habrían dado aviso alguno de cancelación, por lo que se puede concluir que dicho aspecto podría ser un paso más dentro de la organización previa que requirió el entramado criminal.

Asimismo, para concluir de tal modo y en relación al hecho ocurrido, es dable destacar que tal cancelación habría ocurrido a 20 minutos aproximadamente de la llamada que Nora mantuvo con su esposo a las 18:47 horas del día 24/11 (fs. 6.169/6.180 c-31) y declaración de Silvia Cassina (fs. 51/52 c-1).

Así las cosas, se advierte que la reunión de la esposa con las amigas la noche del 24/11 no estaba prevista en el plan, porque se organizó ese mismo día al mediodía y de forma casual. Que luego si hubo un llamado de parte de Nora a su marido a las 18:47 donde le informó del programa, y luego de ello a las 19:12 hubo un llamado de cancelación de la reserva, es razonable inferir que tal cambio de planes intentó volver al curso de la planificación del crimen.

Vigilancia del barrio

*Al respecto **José Luis Robledo (fs. 81/82)**, dijo: “...Que trabaja en la policía de la provincia de Córdoba,... que efectúa servicios de policías adicional, cubriendo el denominado Puesto Uno, ubicado en calle San Martín esquina calle uno de esta ciudad, servicio que es pagado por los residentes de la Villa Golf Club de esta ciudad ... ese puesto es cubierto por dos policías, generalmente en actividad. Que el día viernes veinticuatro se presentó en ese lugar alrededor de las 22:00 horas junto al Sargento*

Primero Juan Antonio Santucho, ...que la función de ese puesto es observar el ingreso de personas y de vehículos, de controlar la presencia de personas extrañas a la villa que merodean el sector, efectuar recorridas en el móvil referido y revisar las alarmas electrónicas de las viviendas ... agregó que el barrio “... **si posee sistema de video y que es responsabilidad del personal policial que cubre el servicio adicional el ir cambiando los cassettes de cinta de video para agregar las imágenes que se obtienen...**”.

De todos modos, pese a tener claro cuál era su función en relación al sistema de video, manifestó que “...nunca supo si en su turno correspondía cambiar la cinta o si ya había sido cambiada por el turno anterior ... que no conoce el manejo de ese sistema de video ... Luego del hecho que se investiga supo que efectivamente esa grabadora funcionaba, lo que ocurría que no estaba preparada para ello y no le habían colocado el cassette correspondiente desde hacía varios días...”. En igual sentido declaró el otro guardia de seguridad del puesto 1 de la noche del 24/11/2006, **Juan Antonio Santucho (fs. 83/84)**.

En función de estas declaraciones, las explicaciones brindadas en relación a la carencia de imágenes de video, y teniendo en claro que era responsabilidad de los mismos guardias, permiten al menos sospechar que el accionar no fue producto de un descuido, sino que raya la intencionalidad en tal proceder, puesto que no hay una justificación válida para tal carencia.

Que a más de ello, del **Libro de Actas de la Guardia N.º 3 del año 2006, folio 119/121 (secuestrado en autos)**, obra el registro del funcionamiento del puesto 1. Así las cosas, surge del mismo que a las 01:30 horas del 25/11/2006, por el lapso de media

hora, y a las 05:00 hs. se procedió a levantar las barreras de ingreso al barrio, circunstancia que también permite sospechar como preparatoria del plan criminal, puesto que lo habitual es que estuvieran bajas, más en horas de la noche.

Fase de la muerte:

La organización y planificación del hecho atribuido al imputado, dejó huellas también en el momento exacto de la muerte.

Así, al analizar la existencia del hecho, nos referimos a aquellas circunstancias que permiten sospechar e interpretar que el hecho fue ejecutado por un sicario, con determinación y sin titubeos en el accionar, dejando a su vez lesiones en el cuerpo de la víctima, propias de un hecho de contenido sexual, fundamentos a los que nos remitimos para no sobre abundar en este aspecto.

Además la elección del arma homicida, esto es el cinturón de la bata de baño de la víctima, y su relación con el mensaje eliminado del teléfono de Nora Dalmasso, permiten inferir que fue una elección precisa, premeditada y anticipada, como en represalia a su proceder.

Fase posterior

Una vez ocurrido el homicidio, del análisis de la causa, se puede advertir que desde sus comienzos hubo direccionamiento en la instrucción, hipótesis o líneas de investigación incorporadas a la causa que demandaron un esfuerzo de instrucción de extrema envergadura y de recursos a partir de los cuales, a la luz de los años transcurridos, puede advertirse que fueron trazadas con el doble objetivo de alejar la investigación de los verdaderos responsables, como de ganar tiempo tanto para una posible prescripción, como de impedir la recolección de prueba que por el plazo de tiempo se

anula como posible, ejemplo el pedido de sábanas telefónicas.

*En este sentido, al analizar y valorar la prueba en el primer punto de la presente, nominado "Existencia del hecho" se concluyó que tanto las lesiones en el cuerpo de la víctima, por su ubicación –genitales y paragenitales–, entidad –leves–, y el momento de comisión –intravitem durante el período de anoxia y agonía–, como la posición en que quedaron las piernas –ginecológica– y el frasco de vaselina en la mesa de luz escalera ubicado a la par de la cama–, **fueron pensadas como parte del plan criminal** y ejecutadas por el agresor ex profeso con la finalidad de sexualizar la escena del crimen, para que de su análisis resultara como **primera hipótesis de investigación la ocurrencia del homicidio en un contexto pasional.***

También se concluyó que esta hipótesis resultaba funcional al "rumor de infidelidad de la víctima", entrado en circulación aproximadamente un mes antes de la muerte. Rumor que investigado se acreditó su inverosimilitud, pero que por la identidad de la persona señalada, en tanto su vinculación con la política, permite razonablemente sostener que fue de antemano pergeñado como parte del plan criminal, en aras de empañar y envolver al sindicato en el homicidio, produciendo con ello el alejamiento de él y de la gente de su fuerza política en la desvinculación de los puestos jerárquicos y de poder que ocupaban.

1. Rumor Magnasco y vinculación del hecho con la política.

Así las cosas, se abordará el momento, el modo y la persona de la instrucción que lo introdujo como línea de investigación en la causa.

*En este sentido, surge que el **Comisario Inspector Rafael Sosa (fs. 59/61)**, a través de una declaración testimonial prestada en los albores de la instrucción, el día*

28/11/2006 a las 15:30 hs. fue quien directamente vinculó a Rafael Magnasco.

El testigo en la oportunidad refirió ostentar el cargo de Jefe del Departamento de Homicidios de la Policía de Córdoba, con funciones en la ciudad de Córdoba, y manifestó haber sido comisionado el mismo día del hallazgo del cadáver de Nora Dalmaso a las 21:00 horas, por parte del Director General de Investigación Criminal para que se constituya en la ciudad de Río Cuarto para investigar un “hecho de sangre”. Refirió haber arribado a esta ciudad el día 27/11/2006 a las 08:00 horas.

En su declaración, en un análisis general, concluyó que era un “homicidio de índole pasional”, que el autor podría ser conocido de la víctima, puesto que no había desorden, no había signos de lucha, no había aberturas dañadas, y había sido accedida carnalmente y solo faltaba un teléfono. Expresó que teniendo en cuenta lo que surgía por “boca de las amistades” que “una de las personas que habría mantenido algún tipo de relación extra matrimonial con la víctima, sería el abogado Rafael Magnasco”, lo sindicó directamente, incorporándose de este modo una primera línea de investigación. Agregó que el sindicato trabajaba como Asesor de Berteza y que el 24 estuvo en un asado en lo de Curchod.

De tal declaración y a la luz de los doce años que han pasado desde el hecho, varias circunstancias resultan de consideración:

-Que esa vez, fue la única que se convocó para la instrucción de un hecho a personal policial foráneo –tal lo declaró el jefe de investigaciones Yobstraibizer a fs. 6.433/6.434 c-32–.

-Que con el personal de la División de Investigaciones el Jefe en su oportunidad, entendió que podían hacer frente a la instrucción del hecho. (ver fs. 6.433/6.434 c-32).

-Que el Comisario Sosa, pese a ser foráneo, y no conocer pormenores de la pequeña sociedad de Río Cuarto y su idiosincrasia, instaló a través de un “rumor” una primera hipótesis de investigación que vinculaba a la víctima en una relación sentimental –de amante con un abogado de la ciudad–.

-Que resulta altamente sospechoso que un jefe de investigaciones, se haya valido de un “rumor” y dichos de amistades para instalar una línea de investigación, sin antes constatar con prueba objetiva –ej. Sábana telefónica de la víctima–, que podía y debía obtener si tal rumor se apoyaba en datos de mayor precisión.

-Que tal proceder, que puede calificarse como “arrebatao y apresurado”, no puede justificarse por las circunstancias propias del fragor de la instrucción a dos días de ocurrido el hecho, por cuanto quien lo incorpora era un profesional de la investigación, con cargo de jerarquía, y contaba a su disposición, con la inmediatez y rapidez que el caso le imponía, con los medios para conseguir y analizar los informes telefónicos, y luego con ellos corroborar o descartar los dichos del rumor, antes de introducirlos en la instrucción a la ligera y abiertamente.

*-Atento el análisis del punto anterior, y teniendo en cuenta las responsabilidades funcionales que les cabe a los agentes de las fuerzas de seguridad, es razonable pensar que su proceder –posterior al hecho–, puede encuadrar en el delito de “Encubrimiento”, por lo cual y a la luz de lo dispuesto por el art. 67 2° párrafo del C.P. –suspensión de los plazos de prescripción en los delitos cometidos en el ejercicio de la función pública– corresponde **extraer copias de las partes que resulten pertinentes para la investigación por quien corresponda.***

Que en relación al mismo, algunas amigas de la víctima declararon haber

tomado razón unos días previos al hecho –Silvia Albarracín a fs. 51, Paula Fitte fs. 149 entre otras–, no obstante lo cual ninguna expresó haber tenido una conversación al respecto con Nora Dalmasso.

Que en virtud de la fuerza del rumor, y la implicancia que traía aparejada, se comisionó a un investigador de Policía Judicial –del C.I.C. a efectos de establecer el origen y su veracidad. Así, en esa tarea **Edgardo Osvaldo Bianchetti (fs. 1.593/1.601 c-8)** entrevistó a un número considerable de personas, más de veintisiete, pudiendo concluirse con exactitud que nadie escuchó el rumor más allá de un mes previo al hecho. Que nadie pudo afirmar o concretar la versión del rumor, en tanto ninguno pudo afirmar haber visto a la víctima con Rafael Magnasco. Paula Fitte manifestó al entrevistador que “...**pensaba que a ese rumor lo tiraron por algo, que era al menos sospechoso** aunque no podía indicar cuál sería el motivo...” –el resaltado nos pertenece–. Otra amiga de la víctima, Patricia Funes expresó “... que ese tipo de comentarios se escuchan seguido, nunca se comprueban y queda la duda, pero que **jamás habían circulado tan rápido y con tanta fuerza como este...**”.

Así las cosas, las conclusiones en relación al rumor y las sospechas de algunas personas que acostumbradas en la sociedad de Río Cuarto a escuchar comentarios de este tipo, no obstante este en particular les resultó sospechoso, precisando una de ellas que la rapidez y la fuerza con que corrió el mismo era algo inusual. **Lo que permite razonablemente sostener que el mismo fue “plantado” en un determinado momento, y en relación a una determinada persona.** Más el tiempo cercano al hecho, relacionado a las circunstancias antes referidas del contexto de la escena del crimen –sexualizada– **permiten razonablemente asociar el rumor de un amante de la víctima y**

su circulación en tiempo previo al hecho, como parte del plan criminal, para que luego del mismo se vincule directamente al amante señalado. Tarea que realizó el comisario Sosa, en las condiciones consignadas supra, logrando el éxito de la gestión en tanto, al día siguiente de su declaración, en horas de la mañana compareció por ante la Fiscalía de Instrucción, Marcelo Rafael Magnasco, abogado del foro local, manifestando que "... atento los infundados rumores de que el compareciente pudiera haber tenido algún tipo de relación con la Sra. Nora Dalmaso, viene a ponerse a disposición de esta Fiscalía de Instrucción a los fines de someterse a cualquier medio de prueba que, el Sr. Fiscal de Instrucción considere necesario realizar, y en general la extracción sanguínea ...". (f. 11 P.A. N°. 428.454), admitiéndose su presentación por decreto de fs. 15 de fecha 29/11/2006, ordenando la extracción de sangre para examen de ADN.

*Ahora bien, la identidad del amante señalado, más específicamente la función próxima al Secretario de Seguridad de la Provincia del momento, Alberto Berteza, y la repercusión que tuvo luego del hecho, en tanto producida la mediatización periodísticas del rumor y la vinculación de Magnasco como el posible autor del hecho, precipitaron la renuncia del funcionario público referido, todo lo cual permite razonablemente **sostener una intencionalidad política accesoria a la motivación de Macarrón derivada del "rumor".***

*Que lo afirmado surge del mismo **Oscar Alberto Berteza (fs. 422/424 c-3)**, quien ratificó que a la fecha del hecho cumplía funciones como Secretario de Seguridad, que compartía el ámbito físico de trabajo con Rafael Magnasco, tan es así que el día 23/11/2006 regresó a la ciudad de Córdoba, luego de un viaje a Israel por cuestiones*

funcionales, siendo esperado por Rafael Magnasco y otros en el aeropuerto, y emprendiendo viaje hacia Río Cuarto junto con él y Esteban Gómez. En relación al rumor expresó su análisis en los siguientes términos: “... esas versiones responden a algún tipo de intencionalidades políticas, sociales, de envidia, aprovechando la inestabilidad propia de su función que ante alguna presión puede implicar, como sucedió la presentación de su renuncia...”. Situación que se acredita con algunas de las noticias recogidas de internet de aquéllos tiempos obrantes a fs. 6.449/6.454 c-32.

En consecuencia, lo acontecido en función del rumor deja en evidencia que tras el mismo existió sin duda un interés político accesorio.

Siendo así, la prueba hasta aquí analizada, permite sostener que tanto el rumor de amante de Nora Dalmasso, corrido días previos al homicidio, como el mismo homicidio en las circunstancias ya consignadas, eran parte de un plan criminal cuidadosamente diseñado y ejecutado, que tal como se ha descrito en el hecho intimado, y valorado conforme la prueba, tenía de parte de Macarrón intereses económicos, en tanto de su/s adláter/es –no individualizado/s– un interés político, cual era empañar la función del Secretario de Seguridad del gobierno de la provincia y por añadidura al propio Poder Ejecutivo Provincial.

Asimismo, resulta evidente que el desgaste de esfuerzos de instrucción tras la versión de un rumor político beneficiaba al ahora imputado, en tanto y en cuanto se alejaba de Marcelo Macarrón como el ideólogo del plan criminal.

Finalmente, resta decir que la vinculación con la causa de Rafael Magnasco, concluyó por el dictado del A.I. N°. 52 de fecha 26/03/2007, de la Excm. Cámara en lo Criminal y Correccional de 2° Nominación (fs. 51/54 SAC N°. 6.492.920 – Cuadernillo de

oposición en autos “Act. Lab. Con mot. Del homicidio en el que resultare víctima Nora Dalmasso”, en relación al proveído que deniega la solicitud de sobreseimiento formulada por el Dr. Valverde), declaró la nulidad de la indagatoria de fs. 592/594, de los actos posteriores que fueran consecuentes y de los anteriores conexos que se puntualizan en decreto de fs. 139 –hace lugar a la solicitud de indagatoria–, 586 –efectivización de audiencia para indagatoria–, y 15 –extracción de sangre de Rafael Magnasco–. Que a más de ello una vez recibidos los informes de genética, no fue hallado en ninguna de las evidencias rastros pertenecientes a Rafael Magnasco.

Que tras esa línea de investigación, surgieron más, algunas llegaron a imputaciones y otras no. Que mencionaremos al solo efecto de dejar plasmada que la instrucción agotó todas y cada una de las hipótesis que surgieron a lo largo de la misma.

*En efecto, a partir de la declaración de Mario Cesar Simbrón (f. 759), policía adscripto a la División de Homicidios de Córdoba, a cargo del Comisario Rafael Sosa, surgió la sospecha inicial de **Gastón Exequiel Zárate** en el hecho investigado, produciéndose a partir de allí una considerable cantidad de medidas probatorias, tales como allanamientos, declaraciones testimoniales, pericias genéticas, y solicitudes de informes. Que en virtud de la imputación, se produjo la detención de Zárate (f. 966) recuperando su libertad, receptando declaración como imputado, desvinculándolo de la presente a través de la Sentencia de Sobreseimiento obrante a fs. 3.828/3.862.*

*Luego, la segunda imputación que tuvo la causa fue la de **Facundo Macarrón** (fs. 1.758/1.760), que también demandó una considerable tarea probatoria –recepción de testimoniales, pedidos de informes, y diligenciamiento de pericias– desvinculándolo de la presente a través de la Sentencia de Sobreseimiento dictada a*

su favor obrante a fs. 4.103/4.163.

Además, durante la instrucción surgieron datos, que demandaron esfuerzos y recursos de investigación a efectos de dilucidar el valor probatorio de los mismos. En ese orden, a fs. 1.179 se agregó declaración de Cesar Alfredo Borzone, quien el día 23/3/2007 se presentó en Laboulaye y expresó que a Nora Dalmasso la mandaron a matar por información que habría tenido. Agregándose luego el sumario de Laboulaye a fs. 1.166/1.177.

También se averiguaron quienes estuvieron presentes en las distintas reuniones llevadas a cabo durante el fin de semana del hecho en el Barrio Villa Golf. No obteniéndose ninguna información relevante para la dilucidación del hecho.

Además se diligenció prueba en procura de esclarecer cualquier dato que llegara a la causa, en la probabilidad que alguno de ellos aporte luz sobre el hecho investigado. En ese orden se tuvo en cuenta el señalamiento a **Jorge Baños** a través de un llamado anónimo a la policía federal (fs. 208/210), culminando con la declaración del mismo a fs. 570/571. El señalamiento de **Dulio Daniele** (f. 290 a través del policía Soria), receptándose luego declaración testimonial a Malenka Dalmasso (f. 448), a Micaela Soledad Ciuffolini (f. 463), exposición de Milagros Arce f. 524, Rosana María Gentile, madre de Milagros Arce (fs. 526/527), Duilio Daniele (fs. 518 y 530) y Luis Gumersindo Alonso –vecino– (f. 735 c-4). Se incorporó un sobre dejado en las puertas de la empresa Grassi (f. 425). Se investigó a Daniel Arguello –novio de la empleada **Carina Flores**– (fs. 482 /484). También a Miguel Angel Rosales, ex compañero de trabajo de la víctima, que a la fecha del hecho era proveedor de aceite de oliva (fs. 746, 753, 756). Se receptó declaración también a Marcela Ivana Silvera (fs. 281/282), y a

María Elena Luján Ferreyra (fs. 4.476/.4479), ambas mujeres vinculadas al negocio de la prostitución, que a través de sus declaraciones aportaban datos que luego no fueron acreditados.

El lugar.

Se allanaron los domicilios de cada uno de los obreros que trabajaron en la casa de la víctima, se les receptó declaración, y se solicitó en relación a ellos informes del R.N.R.

Párrafo aparte, merece el señalamiento que se hizo a Miguel Rohrer. A cuyo fin se diligenció prueba tendiente a acreditar el lugar donde se encontraba el señalado el fin de semana del hecho, diligenciándose un caudal importante de declaraciones testimoniales, solicitudes de informes a empresas de teléfonos, averiguado el lugar donde se hallaba el vehículo, no logrando a través de ninguna prueba vincular la presencia de Miguel Rohrer en la ciudad de Río Cuarto los días 24, 25 y 26 de noviembre de dos mil seis. (cfrme. f. 538 Santiago Martín Artigue, a f. 628 c-4 María Pía Chaboux, a f. 718 c-4 Carlos Wiltberg, a 721 c-4 Guillermo Gonella, a f. 733 Baudino Hugo Dídimo, peón rural, al mismo señalado a f. 782, oportunidad en la que explicó sus movimientos el fin de semana del hecho, a f. 798 c-4 Ricardo Araujo, f. 823 Juan Agustín Silvestre, a f. 831 Nicolás Germán Lodeiro, a f. 844 c-5 Diego Gabriel Osorio –policía–, a f. 846 Cristian Fernando Gómez –amigo de Lodeiro–, a f. 851 Martín Ezequiel Almagro –vecino de Araujo, a f. 866 Ende Sacchetto, a f. 879 Sergio José Alaniz, a f. 891 Alejandro Ramón Ifran, a f. 897 Griselda Alejandra Pagliero –empleada administrativa de Rohrer–, a f. 1036, Felix Benigno Cortez –policía que informe de viaje a Buenos

Aires-, f. 727 Informe de teléfono de Rohrer, fs. 1.037/1.040 Informe de Rhorer hecho por Cortéz, f. 1.128 Felix Benigno Cortez –informe de Rohrer en Entre Ríos-, fs. 1.129/1.131 Informe de Rhorer, f. 1.196 Héctor Eduardo García –detective del CIC– por concesionaria de Audi, f. 1.202 oficio respuesta Audi, recibido por la concesionaria el día 05/10/2006, f. 1.369 Ariel Valentín Calderon, f. 1.373 planilla del auto de Chester SA, fs. 1.374 consignación del auto de fecha 24/10/2006, fs. 1.377/1.379 presupuesto del talle Mallo, orden de trabajo, y factura, f. 1.392 Julio Anibal Ponce –empleado de seguridad del barrio de Rohrer en Buenos Aires, lo vió a las 08:30 del 25/11 en el Peugeot rural viejo-, a f. 1.394, Sonia Esther Jimenez de Merino –empleada doméstica de Rohrer-.

Que tal señalamiento resulta agotado negativamente en tanto a fs. 5.054/5.061 obra agregado el Informe de Genética Forense, a través del cual se realizó cotejo de ADN de Miguel Rohrer, con la muestra de pelo identificada como Q-11, el cual determinó que no es compatible con ninguno de los cotejados. Y el **Informe de Genética que realizó el cotejo de ADN de Miguel Rohrer con todas las evidencias recogidas en el lugar (fs. 5.088/5.091)** que también concluyó con **resultados negativos**.

Análisis de evidencias –Semen y Genética-

Resta referir al análisis de Genética, atento la atribución de responsabilidad que entendió el representante del Ministerio Público que nos precedió inmediatamente (fs. 4.328/4.330 c-22), y a efectos de despejar dudas digo:

Que analizado en totalidad los informes químicos y genéticos llevados a cabo en la causa, se entiende:

1. Que **no hubo hallazgo de semen** en ninguna de las evidencias recolectadas, y analizadas.
2. Que el perfil genético masculino hallado en algunas de las evidencias, resultaron luego de pruebas o técnicas más específicas, de alta sensibilidad, y lo fue **en escasa cantidad, o bajo número de copias**.
3. Que luego, de sometidas las evidencias a pruebas de mayor sensibilidad, y hallado ADN masculino en algunas de ellas, se advirtió y aclaró el **problema de contaminación que traían aparejadas este tipo de pruebas –de mayor sensibilidad–**.
4. Finalmente, se acreditó –con la prueba del lavado de prendas en lavarropas– que **la contaminación es posible por transferencia**.

Explicación: Ahora bien, en relación al primer punto, esto es el **hallazgo o no de semen en las evidencias, hubo información contradictoria** y que llevó a confusión.

En efecto, el **Informe del Bioq. Zabala de fecha 30/11/2006 (f. 16 c-I de P.A. SAC N.º 428.454) determinó presencia de semen en exudado vaginal, anal, y algodón en zona vulvar**. Remitidas las evidencias para realizar examen de ADN sobre las mismas, **no se halló ADN masculino (Informe CEPROCOR fs. 93/94)**. Sólo se informó ADN de Nora Dalmasso.

Atento la contradicción, se remitió la evidencia a la Sección de Química Legal de Policía Judicial –ciudad de Córdoba– para contraprueba, y se requirió explicación del método utilizado por el Bioquímico Zabala.

En relación al método utilizado, el **Bioquímico Zabala** explicó (f. 268 del c-II del P.A.) que analizó una fracción de la suspensión del **exudado vaginal**, y observó microscópicamente la misma, **NO observándose presencia de espermatozoides enteros**. Luego realizó la **prueba de Fosfatasa Ácida Prostática** de las evidencias, obteniendo resultado **positivo**.

Por su parte, la **Sección de Química Legal de Policía Judicial**, a cargo de Néstor Gutiérrez, por **Informe N°. 15.680 (fs. 201/202 c-II, P.A. SAC N°. 428.454)** e **Informe N°. 15.730 (f. 220 c-II, P.A. SAC N°. 428.454)** concluyó que **no se determinó presencia de semen**. De acuerdo el procedimiento utilizado explicado tanto en el informe como en la declaración testimonial del Jefe de Sección (f. 229 del C-II del P.A. SAC N°. 428.454) por observación microscópica **NO se observaron espermatozoides** y sometida las evidencias a la **prueba de Antígeno Prostático Específico (PSA)** para la determinación de semen, la misma dio resultado **Negativo**.

Entre un resultado y otro, y conforme la aclaración del Informe del CEPROCOR N°. F-198 (fs. 274/182 c-II de P.A. SAC N°. 428.454), **el Informe de la Sección de Química Legal es el válido**, por cuanto utilizó una prueba más específica para la detección de semen. En apoyo de lo afirmado, sirve la transcripción de la nota aclaratoria: “...El semen está constituido por líquido seminal y células, siendo éstas últimas mayoritariamente espermatozoides ... entonces es fundamental comprender la diferencia entre líquido seminal y semen. En el líquido seminal se hallan presentes tanto la enzima fosfatasa ácida como el antígeno prostático, pero la enzima fosfatasa ácida no es específica de

líquido seminal ya que la secreción vaginal, aunque en menor cantidad, también posee actividad de fosfatasa ácida. Por el contrario el antígeno prostático es un marcador específico de líquido seminal. Además cabe destacar que el ADN se encuentra en el núcleo de las células, por lo que para detectar un perfil de ADN masculino no es suficiente con la simple presencia de líquido seminal, es imprescindible contar con células nucleadas, por ejemplo espermatozoides...". Siendo así, si ni Zabala ni Gutierrez observaron espermatozoides, y la prueba específica para determinar líquido seminal, dio resultado negativo, sin lugar a dudas se puede afirmar que en las muestras no se halló semen.

*Que a su vez, el resultado de la Sección de Química Legal, fue confirmado por el **Informe del FBI recibido el 09/06/2008 (fs. 3.240/3.299 c-17)** en cuanto concluyó que analizada la evidencia remitida para detectar presencia de **semen**, **el mismo no fue encontrado**. Más específicamente en el punto 2 **Análisis Serológicos y de ADN Nuclear de hisopado vaginal, anal y Sabanas** (fs. 3.252 y 3.254) : -Los ítems a partir de Q1 -hisopado vaginal-, Q7 -hisopado vaginal-, Q25 -sabana-, Q26 -sabana-, Q27 -funda de almohada-, Q29 -salida de baño-, Q30 -camisón-, Q35 hasta Q38 -recortes de toalla con sustancia desconocida, fueron analizadas para detectar la presencia de **semen**, que sin embargo **no fue encontrado**.*

*Que además este resultado fue confirmado y ratificado con el **Informe Químico N°. 8.279 (f. 2.315 c-12) de fecha 05/07/2007**, en el que se analizó presencia de semen en tubos Eppendorf rotulados exudado vaginal, exudado*

anal, algodón vulva peritado e hisopo algodón vulva, prueba que dio resultado negativo. (17:06:40).

*En relación al punto dos: Que el perfil genético masculino hallado en algunas de las evidencias, resultaron luego de pruebas o técnicas más específicas, de alta sensibilidad, y lo fue **en escasa cantidad, o bajo número de copias**. Surge de la nota remitida por el CEPROCOR con fecha 18/01/2007 (f. 387 c-II P.A. SAC 428.454) en la que se informa que “... se está trabajando sobre diferentes alternativas técnicas orientadas a optimizar la detección del ADN que pudiere estar presente en muy baja concentración...”. Luego el Ceprococor por nota de fecha 28/02/2007 (f. 646 c-IV P.A. SAC 428.454) informa se están obteniendo en cinto de toalla y sábana ajustable marcadores genéticos de individuos masculinos –sistema de cromosoma Y– en **bajo número de copias**.*

Al efecto del desarrollo de esa prueba advierte el CEPROCOR que es esencial descartar contaminación de cualquier persona de sexo masculino que haya ingresado al lugar del hecho. Aclarando que se descartó contaminación del personal de sexo masculino del laboratorio.

*Luego con fecha 22/05/2007, el CEPROCOR remite **Informe N°. F-235** (fs. 2.194/2.210 c-7), encontrando ADN masculino compatible con el linaje de Félix Macarrón. Así mismo en la nota se deja constancia “que se ensayaron distintas alternativas técnicas orientadas a optimizar la detección del ADN que **pudiere estar presente en muy baja concentración** en las muestras denominadas exudado vaginal, exudado anal, algodón vulva peritado, hisopo vulva, muestras identificadas como n°. 1,*

2, 3, 4 u 5 de la sabana de abajo y del cinto de toalla... por otra parte cabe destacar que **el perfil masculino detectado estaría en muy baja proporción y enmascarado por la gran cantidad de ADN femenino**".

Que para descartar problemas de contaminación con quienes estuvieron presentes, se remitió el informe N.º F-285 (fs. 2.112/2.220 c-11), el cual cotejó el perfil genético con todas las personas que ingresaron al lugar del hecho, prueba que resultó negativa.

Además para completar ese estudio, se procedió al cotejo de otros familiares de Macarrón –primos y sobrinos–, Informe de CEPROCOR N.º F-337 (fs. 2.232/2.238 c-11), el que resultó negativo en relación a los mismos, resultando las muestras recogidas en el lugar compatibles solo con el linaje de Felix, Marcelo y Facundo Macarrón.

El **informe del FBI de fs. 3.240/3.299 c-17** ratifica lo realizado por el Ceprococor en cuanto el hallazgo sólo en algunas de las evidencia de ADN masculino, punto 4.

Luego, el **FBI por informe de fs. 3.709/3.771 del c-19**, explica que sometió las evidencias a cotejo con las 29 personas de sexo masculino que ingresaron al lugar del hecho, despejando que sea el resultado de alguno de ellas, e informando que algunas de las muestras remitidas no es posible excluir que sean de Marcelo Macarrón. No obstante efectúa la siguiente aclaración, que por resultar trascendente estimamos conveniente transcribirla de manera textual: "Luego de revisar en detalle los datos y las circunstancias del caso, el que suscribe es de la opinión que no sería prudente y podría ser involuntariamente perjudicial para la justicia extraer conclusiones definitivas sobre los posibles donantes de las muestras biológicas examinadas. La principal razón de esto es la presencia de obvias mezclas de ADN que se encuentran en la evidencia. No es

posible deducir si los componentes de ADN de dichas muestras fueron el resultado de depósitos contemporáneos al crimen, si fueron depositadas con anterioridad al crimen, si fueron el resultado de contaminación de la escena del crimen o si resultaron de actividades posteriores a la recolección...”.

*Finalmente, el Informe del CEPROCOR (fs. 3.992/4.015 c-20), en relación a la posibilidad de transferencia de ADN en prendas, se sometió a prueba de lavado, y se concluyó: Cuando estuvo en contacto con dos sujetos se observó una mezcla de perfiles correspondientes a ambos sujetos, variando la proporción de los mismos (mayoritario y minoritario), cuando la tela estuvo en contacto con tres sujetos se recuperó la mezcla completa de los dos primeros sujetos e incompleto el perfil del tercer sujeto. **Es factible concluir que se transfiere material biológico a las telas por el uso de las mismas.***

En consecuencia, a partir de lo reseñado, era altamente posible la presencia de ADN de Marcelo Macarrón en las muestras analizadas, no representando ello un indicio de su presencia respecto la ejecución material del homicidio.

Pericia

Psiquiátrica:

*Habiendo agotado el análisis de la totalidad de la prueba, y previo al desarrollo de las conclusiones finales, atento la imputación dispuesta, se realizó la **Pericia Psiquiátrica (f. 4.631 c-23)** ordenada por el art. 85 del C.P.P. sobre la persona de Marcelo Macarrón, la que concluyó que el mismo no presenta alteraciones psicopatológicas manifiestas, que al momento del examen no evidencia signos psicopatológicos compatibles con insuficiencia o alteración morbosa de las facultades mentales ni alteración grave de la conciencia que permitan inferir que a la fecha de comisión del*

hecho que se le imputa le impidieran comprender la criminalidad de sus actos ni dirigir sus acciones

Valoración de las declaraciones del imputado:

Habiendo prestado declaración testimonial en innumerables oportunidades, en todas con la intencionalidad clara de direccionar la investigación. Habiendo ratificado en las sucesivas declaraciones los términos de las anteriores, y en atención a la jurisprudencia de distintos tribunales locales y en particular nuestro Máximo Tribunal Provincial que en prieta síntesis ha entendido: “Empero –y es ésto de mayor peso– no es verdad que por el solo hecho de tratarse de una declaración prestada por el ahora imputado, en aquel momento, como testigo, no pueda el Tribunal de juicio valorarlas. En este sentido, en forma reiterada hemos sostenido que cuando la Constitución de la Provincia de Córdoba, en su art. 40, in fine, manifiesta que “carece de todo valor probatorio la declaración del imputado prestada sin la presencia de su defensor”, **supone que se haya iniciado la persecución penal en contra de un individuo** y que al momento de su declaración no cuente con la presencia de un defensor técnico; de tal modo es también por la ley adjetiva local (arts. 258 y ss., C.P.P.; T.S.J., Sala Penal, S. N.º. 162, 21/12/98, “Esteban”; S. N.º. 46, 26/05/05, “Jarma”). Distinta es la situación de quien al momento de prestar declaración testimonial no aparece en absoluto sindicado como partícipe del hecho, puesto que aún entonces no reviste calidad de imputado, y por ello no se activa todavía la garantía invocada. En el caso bajo análisis, al momento en que Síntora expresara lo referido luego por Tula, lejos de estar señalado por la investigación, era uno de los que la llevaban a cabo. Así entonces, no existía óbice para la valoración de sus dichos” (T.S.J., Sala Penal, S. N.º. 267, 05/10/2007, “Síntora”); resulta en esta

instancia menester analizar las sucesivas declaraciones efectuadas por el incoado Marcelo Macarrón, que incluyen tanto la extensa conferencia de prensa brindada, a pocos días de la muerte de su esposa, a una serie de medios de comunicación, como las declaraciones testimoniales que en un número significativo, por presentación espontánea o a requerimiento de la instrucción, llevó a cabo durante la tramitación de los presentes actuados.

En primer término, en relación a la mentada conferencia de prensa, resulta por demás llamativa la manera en que da inicio a la misma (ver informe de la D.I.O. oportunamente analizado), agradeciendo y disculpándose con los medios de comunicación por no haberse presentado antes, agregando: “quiero que me entiendan que estaba muy shockeado yo y toda mi familia. No tengo ninguna duda que va a haber un culpable y que eso va a ser quizá muy pronto...” A renglón seguido, entre otros elogios, y a sabiendas de su realidad, tal como oportunamente se analizara, se refiere a su esposa como una “empresaria espectacular”, acotando: “Nosotros con mis hijos nos quedamos con el mejor de los recuerdo de ella y realmente si se ha equivocado en sus últimos tramos de su vida la perdonamos totalmente”. Ante la obvia pregunta de la prensa, ¿En qué cree que se equivocó Doctor? responde: “Que no es quien para juzgarla y que la va a juzgar Dios si ha hecho algo malo”. Surge con claridad la intención del entrevistado de posicionarse como víctima, cuando claro está a ojos de todo el mundo que la víctima por un hecho de sangre que todavía estaba por esclarecerse era su propia esposa y madre de sus hijos, Nora Raquel Dalmasso. Y ante otra obvia pregunta cómo es ¿Usted cree que ha hecho algo malo? remata “No sé quedara en su memoria y quedará en su recuerdo, es imposible preguntarle a una

persona muerta si se ha equivocado o no”, exponiendo a continuación: “Yo estaba ajeno a todo esto, nuestro matrimonio era uno normal, con discusiones como cualquier matrimonio; pero en ningún momento estaba separado, en ningún momento hice seguir a mi mujer, era un matrimonio normal. Lo pueden reflejar mis hijos que a veces estaban con nosotros, ¿no?”. Puede advertirse como el traído a proceso pretende respaldar sus dichos en terceras persona, en este caso en sus propios hijos, método que utiliza a lo largo de toda la investigación.

Si bien esta declaración ante los medios de comunicación, en un determinado momento histórico podría no ser de relevancia dado el estado emocional de Macarrón a la luz de los acontecimientos, corresponde echar mano a la reconstrucción de su perfil psicológico, ante la negativa de este último a cooperar en la pericia psicológica oportunamente dispuesta por la instrucción. La mentada reconstrucción deja en claro la visión minimizada que poseía aquel de su esposa, que es a su vez corroborada por su propia amante al prestar declaración (ver fs. 6.414/6.416), y que justifica plenamente la respuesta dada al ser consultado sobre si hablaría con las amigas de su señora, pregunta a la que responde: “Si en su debido momento voy a hablar con las amigas de mi señora, no en este momento porque no me encuentro en condiciones de hablar”. En efecto, resulta llamativo el hecho de que no estuviera en condiciones de dialogar con las amigas de Nora, testigos directos de los últimos momentos de vida de esta última, más sí pudiera exhibirse en conferencia de prensa, ante todos los medios de comunicación del país. Esta secuencia puede únicamente resultar comprensible si tenemos en miras el perfil psicológico antes mencionado. Continuando con el análisis de su exposición, ante el comentario del periodista “Usted

sabe que en las últimas horas cuando lo escucharon, algunos calificados investigadores en estos temas que conocen mucho, también pusieron la mira sobre usted, por esta relación distante que tiene con lo que pasó, porque se lo nota muy frío” y posterior pregunta ¿Usted no tiene nada que ver con lo que pasó doctor? Macarrón responde vacilante: “Ehhhhh No, no tengo nada que ver, yo creo que sería ridículo de mi parte matar a mi mujer amada...”. Y ante el comentario “Que cuando le consultaban a los fiscales si ellos evaluaban la hipótesis del crimen por encargo, dijeron que ellos no lo descartaban, quizá a eso se refería el colega cuando le preguntaba recién.” responde: “Esta bien, pero yo no sé por encargo de quien, encargo mío no (risa)”. Esta actitud de duda, sorpresa y luego risa dista mucho del dolor, impotencia y/u otro estado espiritual que hubiera podido lógicamente revelar quien ha perdido, máxime en las circunstancias del caso, a un ser querido.

En el marco de la misma entrevista fue consultado: ¿Cómo hace en su interior, para superarlo con su familia?, respondiendo: “Yo te voy a decir lo que yo pensé en todos estos días como hacer para superarlo. Que cada uno vuelva a su actividad normal, o sea mis hijos vuelvan a estudiar, yo vuelva a mi trabajo y bueno yo le he dicho a ellos que cuando tengan que llorar, lloren mucho, y que tengan el mejor recuerdo de su madre porque ellos piensan igual, que han tenido la mejor madre del mundo y la mejor educación del mundo”, en tanto que ante la pregunta: ¿Doctor cómo tomaron la muerte de su madre, sus hijos? responde: “Gracias a Dios tengo dos hijos muy enteros, ellos desde el primer momento yo les dije la verdad no le escondí nada, absolutamente nada, ellos leen el diario, ven televisión, hacemos comentarios, me preguntan ciertas cosas, hay cosas que yo les puedo explicar y cosas que no les puedo

explicar, pero yo creo que lo han tomado bastante bien son muy fuertes y bueno, siguen amando a su madre y se llevan el mejor recuerdo de su madre". En este tramo de la "conferencia de prensa" Macarrón hace expreso su plan, consistente en superar la muerte de su "esposa amada" volviendo a su rutina, agregando que a sus hijos los va a ayudar también tener la mejor educación del mundo, dejando absolutamente de lado, claro está, el aspecto afectivo. Llama la atención como lejos de buscar esclarecer el hecho, apunta a posicionarse como víctima y dar vuelta la página, circunstancia que no puede ser desatendida y que en el contexto probatorio cobra relevancia en tanto puede ser interpretada de una única manera, como indicio unívoco de su intención consistente en procurar la impunidad por el hecho en que había intervenido como autor intelectual.

En esta instancia corresponde efectuar un detenido análisis de sus dichos, vertidos en cada una de las oportunidades en que prestó declaración como testigo, en las cuales pueden hallarse elementos que dejan ver siempre la misma intención: lograr desvincularse de la muerte de Nora Dalmasso.

En efecto, en la primera oportunidad de declarar ante la instrucción, el día 27/11/06 (ver fs. 39/40), el incoado hace referencia a una serie de cuestiones relativas a lo que él conocía de su esposa. Asimismo, relata en qué circunstancias de tiempo y modo se produjo la última comunicación telefónica que tuvo con ella, el día 24/11/2006 a las 19:30 hs., así como el contenido de la misma. Refiere desconocer que Nora tuviera algún amante y pone en conocimiento de la instrucción un hecho irrelevante en aquel momento pero que cobra luego trascendencia con el devenir de la investigación. Nos referimos al franco que le habían dado el día sábado 25/11/06 a Carina, la empleada de la casa. Este franco, compensatorio por haber trabajado hasta

altas horas de la noche del domingo y luego asistir a primera hora de la mañana del lunes a trabajar, sorprendió incluso a la propia Carina, ya que según refirió, como se analizara oportunamente, normalmente no le daban francos compensatorios. En esta misma declaración, hace mención a una discusión mantenida con Nora porque, siempre según lo relatado, ésta quería estar sola el fin de semana, que no se presentaran obreros a trabajar, circunstancia que nada tendría de extraordinario de no ser porque aclara que a la discusión la tuvo delante de la pedicura, a quien evidentemente trae como testigo privilegiado de una circunstancia que claramente lo beneficiaría: su supuesta intención de que Nora no quedara sola esa noche. A más de ello, podemos establecer que, en función de lo referido por su esposa en presencia de la pedicura y el excepcional franco compensatorio otorgado a Karina, Macarrón tenía pleno conocimiento de que la madrugada del día sábado Nora Dalmasso iba a estar sola en su domicilio.

Otro dato de relevancia, que el propio Macarrón trae a colación un tiempo después, es el relativo al reloj marca Rolex que Nora Dalmasso siempre llevaba consigo y que inclusive tenía puesto el día en que le dieron muerte. En esta instancia el día 28/11/2006 (fs. 49/49 vta.) Macarrón es convocado a la Unidad judicial a efectos de hacerle entrega de las pertenencias de su esposa, entre estas un reloj Rolex modelo Dyster Perpetual, el cual es descripto como de formato redondo, plateado y malla metálica de igual color con detalles en metal dorado. Como puede advertirse, la descripción detallada del reloj en ningún momento hace mención a que el mismo se encontrara roto, ni el incoado refiere en esa oportunidad algo anormal en el mismo, no obstante, ensayando una hipótesis homicida, vuelve sobre el mismo varios meses

después, el 12/07/2007 (fs. 2.130/2.133 vta.), manifestando ahora: “Ese reloj Rolex lo recibí y al verlo me llamó la atención la falta de un eslabón de oro y que la malla estaba floja, también advertí que la falta de ese eslabón –que es el primero de la malla– adherido al cuadrante, y que está soldado se podría deber a un gran traumatismo que ha ocasionado que se desoldara...”. Es claro que en esta oportunidad, la excusa de haberlo sacado de su caja de seguridad para llevarlo a un relojero tuvo como finalidad elaborar una coartada respecto de la hora probable de la muerte de Nora, toda vez que el reloj de mención (mecánico) tiene una limitada reserva de marcha (aproximadamente treinta horas), lo cual lo posicionaría inexorablemente en la ciudad de Punta del Este a la probable hora de la muerte de Nora Dalmasso. Los dichos de Macarrón respecto de la actuación del relojero que le reparó el reloj no se condicen con la lógica (golpear el reloj para demostrar que no se para) ni con los dichos de este (ver declaración del relojero de f. 6.435). Lo que parecería una simple y espontánea declaración de un testigo tiene como clara finalidad la de introducir una nueva hipótesis, ahora avalando los dichos del Dr. Raffo en su informe, respecto de que Nora Dalmaso había sido atacada por una persona que ascendió al balcón de su casa por una escalera que trasladó previamente desde el quincho hacia la pérgola y desde allí accedió al balcón y finalmente al dormitorio principal (con lo que ahora se explica el “conocimiento” que en su oportunidad refirió tener de la ventana del dormitorio abierta y al charco de agua en el mismo).

Volviendo en el tiempo, no obstante la muerte de su esposa, acontecimiento del cual habría tenido conocimiento recién el día domingo 26/11/2006, comparece espontáneamente a la Unidad Judicial (ver f. 77) manifestando haber notado el

faltante de un teléfono celular perteneciente a su hija María Valentina Macarrón, que recordemos, a la muerte de su madre se encontraba en Estados Unidos por un intercambio del Rotary Club. Este acontecimiento, per se no dice nada, pero toma relevancia tiempo después si se tienen en cuenta las hipótesis investigativas/distractivas planteadas por el personal policial a cargo de Sosa.

Posteriormente, con fecha 30/11/2006 (f. 105) vuelve a comparecer ante la Unidad Judicial ratificando todo lo declarado, y en esta instancia, sugestivamente, ante la pregunta taxativa de la instrucción sobre cuáles eran las costumbres y hábitos de su esposa cuando permanecía sola y qué medidas de seguridad solía adoptar, eludiendo la pregunta refiere, sin explicitar cómo lo sabía, “que le resultaba extraño que hubiera ingresado mucha agua por la ventana del dormitorio matrimonial, la cual estaba cerrada, quedando en unas pérgolas marcas de pisadas, y en el patio a la vuelta del quincho, había una escalera, la cual es del pintor, la cual nunca es dejada por esta persona...”, agregando que ese dormitorio nunca se inundó. Siguiendo con su discurso, y eludiendo referir a las medidas de seguridad, manifestó textualmente: “Además, otro dato importante es que su esposa, cada vez que se iba a dormir, se quitaba el maquillaje del rostro, con toallitas de algodón y fumaba un cigarrillo Marlboro en el baño, nunca si hacía el amor se sacaba el maquillaje”. Una vez más surge con evidencia la intencionalidad de Macarron de hacer parecer la muerte de Nora Dalmasso como ocurrida en el marco de un sorpresivo ataque, ensayando una hipótesis de ingreso que lejos está de parecerse a la forma y el profesionalismo con que actuaron quienes dieron muerte a aquella.

Con fecha 02/01/2007, el incoado comparece nuevamente de manera

espontáneamente ante la instrucción (fiscalía de instrucción), con la excusa de dar cuenta de un llamado telefónico que recibiera en su domicilio en la madrugada del día 01/01/2006, llamado del cual no puede precisar absolutamente nada, solo que una persona de sexo masculino, aparentemente mayor y probablemente ebrio lo saludó en los siguientes términos "Marcelo, feliz año nuevo". Este comparendo, que adquirió la forma de declaración testimonial, fue claramente una excusa para introducir la siguiente información: que el día domingo 26/11/2006, al no poder comunicarse con su esposa se comunicó con su hijo, que sabía estaba en la ciudad de Córdoba, para que este se comunicara con su madre de quien "suponía", estaba en el campo, a sabiendas de que no hay señal en el mismo. Es llamativo, que no obstante referir que su vecino casa de por medio, Pablo Radaelli, tenía llave de su domicilio, y sabiendo que Facundo no podría comunicarse con su madre si esta "estaba en el campo", triangule con su hijo en la ciudad de Córdoba en lugar de llamarle a aquel, circunstancia que a través de terceros, con lógico criterio, terminó aconteciendo. Ahora bien, es en este mismo espontáneo comparendo que el prevenido, sin advertirlo, pone en conocimiento de la instrucción una circunstancia por demás irregular, como es que su padre hubiera quedado durmiendo en el domicilio donde horas antes habían encontrado muerta a Nora Dalmasso y en el cual se llevó a cabo un segundo registro y secuestro de elementos, ordenado por la instrucción el mismo día lunes en horas de la mañana. También refirió Macarrón la circunstancia de haber ampliado el seguro de retiro de su esposa dos meses antes de su muerte y que en virtud del mismo existía un seguro de vida por la suma de treinta mil dólares, aclarando desconocer su existencia. Si bien pareciera ser menor, la suma de treinta mil dólares por aquella época alcanzaba

perfectamente para adquirir un departamento o una casa pequeña. Asimismo, y con la mentada excusa de un llamado telefónico, pone en conocimiento de la instrucción, sin ser preguntado al respecto, la fecha de su última relación sexual con Nora Dalmasso, ubicándola en la noche del festejo de su cumpleaños en familia, la madrugada del día martes 21/11/2006, siendo ésta, según refiriera, por vía anal y vaginal, sin preservativo, y aclarando: "a Nora no le quedó ninguna marca en el cuerpo". Esta circunstancia que Macarron introduce en su declaración es que de ordinario no acontece en un matrimonio, salvo que existiera violencia de género o estuviéramos ante un matrimonio de costumbres sádicas, lo que indicaría lesiones de larga data en el cuerpo de Nora, circunstancia que no presentaba al momento de su muerte; evidenciando con dicha aclaración que tenía pleno conocimiento de las marcas que Nora presentaba en el cuerpo al momento del hallazgo del mismo. Finalmente, y en virtud del total conocimiento que por aquel entonces tenía de la causa, refirió espontáneamente a su relación con Alicia Cid, manifestando, a sabiendas de que no era así, que había terminado con ella hacía un año y que en los aproximados tres años de duración de la misma, solo tuvo contacto sexual unas tres o cuatro veces. Al respecto, con el devenir de la investigación, en función de la última declaración de Alicia Cid, oportunamente analizada, el relato de Macarrón tenía por aquel entonces su correlato con la primigenia y manipulada, declaración que echa por tierra la propia Cid al prestar nueva declaración en el año 2018, momento en que se posiciona como amante de larga data, lo cual deja a las claras la evidente intención de Macarrón de presentarse como un marido fiel, circunstancia que si bien no lo sindicaba como partícipe del hecho, elimina o al menos intenta eliminar un posible móvil.

Días después, con fecha 09/01/2007 (fs. 738/739), nuevamente presta declaración testimonial, esta vez ante el Sr. Ayudante Fiscal, otra vez en forma espontánea, ahora con la excusa de haber recibido una citación de comparendo como testigos para sus hijos, quienes según sus dichos estaban de vacaciones. A preguntas de la instrucción manifestó que su esposa Nora consumía vaselina sólida, describiendo sin hacerlo específicamente al frasco de vaselina sólida encontrada en la escena del crimen, agregando “que lo hacía por las constipaciones que padecía, haciendo uso medicinal de la misma, tomando una cucharada todas las noches o noche de por medio...”. Manifestó que no se le daba ningún otro uso a la vaselina (sólida). Llama poderosamente la atención los dichos del declarante más aún teniendo en cuenta su profesión de médico, toda vez que la vaselina en estado sólido no es indicada para usar vía oral. Es llamativo cómo trae a colación este elemento casualmente encontrado en el escenario de un pretendido ataque sexual por ambas vías y posterior homicidio, poniéndolo casualmente en la mesa de luz. Por último, en la declaración bajo análisis, Macarrón aclara en relación al franco dado a Carina, empleada de la casa, que fue él quien lo otorgó. Al respecto cabe resaltar que no sólo se trata de una circunstancia llamativamente atípica, que no ocurría de ordinario (tal como lo refiriera oportunamente Carina), sino que además con sus dichos el declarante se contradice respecto de lo que refiriera con anterioridad en cuanto que la citada licencia había sido concedida por Nora (circunstancia que fuera objeto de análisis oportunamente).

Nuevamente, el 14/02/2007 el prevenido presta declaración testimonial en la Unidad Judicial, en esta oportunidad por haber sido citado, contesta preguntas haciendo alusión al sueño de Nora Dalmaso, calificándolo como “liviano”. Nuevamente,

sin ser preguntado por la instrucción, hace alusión a su viaje a Punta del Este, refiriendo una vez más que en presencia de la pedicura de nombre Marta, Nora expresó su desacuerdo de retirarse de la casa para que se llevara a cabo un hidrolaqueado en la escalera del hogar y que pretendía aprovechar el fin de semana para estar sola en la misma. Es llamativo como Macarrón evoca nuevamente este acontecimiento, haciendo hincapié en la presencia de un tercero, testigo casual del mismo. Entendemos, a esta altura de los acontecimientos, que era clara la intención de demostrar que él no había influido en la decisión de Nora de quedar totalmente sola ese fin de semana, circunstancia que lo alejaba de todo tipo de intervención en su muerte. En el marco de esta misma declaración, también ex profeso y sin ser una pregunta directa de la instrucción, trae a colación un diálogo mantenido con el Dr. Subirach, médico forense que intervino en la autopsia de Nora Dalmaso. En tal sentido, refiere que el día 27/11/2006 –recordemos esta declaración es la séptima que llevaba a cabo– mientras se llevaba a cabo el velatorio de Nora, Subirach, tras darle el pésame, le pidió hablar en forma reservada, relatándole: “que esto había sido sexo consensuado con acceso anal y vaginal y mucho vaselina, en conclusión una fiesta total”, desdiciéndose luego al relatar que durante la reconstrucción del hecho, se encuentra nuevamente con Subirach quien cambia su versión y, respaldado por el Dr. Mazuchelli, le manifiesta que ellos habían pensado en una violación. Este dato anecdótico, que por cierto resulta de mal gusto, deja ver la intención del prevenido Macarrón de ensuciar la imagen de su otrora “amada esposa”. Si bien esta circunstancia no trascendió en aquella instancia investigativa, con el devenir de la misma, la participación que le cupo a Macarrón y la hipótesis del amante que por aquel entonces había cobrado notoriedad como parte del

plan para dar muerte a Nora nos llevan a mensurar sus dichos como un claro indicio de direccionar la investigación. Adviértase que ahora la vaselina –sólida– encontrada en el lugar del hecho, ya no tenía la finalidad fisiológica aludida primeramente por Macarrón, sino que se trataba de un lubricante para una “fiesta total”.

Con fecha 21/02/2007 (f. 1.074), Macarrón presta nuevamente declaración en la Unidad Judicial. En esta oportunidad se le pregunta sobre los hábitos y costumbres de Nora, refiriendo aquel que Nora padecía miopía, necesitaba lentes para leer de cerca, incluso para leer la pantalla del celular. En esa oportunidad aporta un dato de color, refiere que los lentes que usaba Nora habían sido comprados en el mes de octubre del año 2006 y habían costado doscientos noventa pesos (\$290). Esta circunstancia, el valor de unos lentes, podría ser intrascendente, pero cobra importancia si se tiene en cuenta que por aquel entonces Nora, no obstante ser una “exitosa empresaria” a decir del propio Macarrón, ganaba por mes unos cuatrocientos pesos (\$400) aproximadamente. De ello podemos inferir que Nora Dalmasso tenía consumos que excedían su capacidad de compra teniendo en consideración su reducido ingreso mensual, por lo que debía ser asistida por su esposo, circunstancia que pesaba a este, tal como refirieran, entre otros, María del Carmen Pelleriti de Gahona, su amante, Alicia Cid y la empleada de la casa de los Dalmasso (declaraciones oportunamente analizadas). En ese marco resulta no resulta descabellado pensar que el asignado rol de “exitosa empresaria”, otorgado por el prevenido a su esposa, tenía una sola finalidad: eliminar otro posible móvil, en esta oportunidad de carácter económico ya que mal podría tener la intención de eliminar a una persona que por sí misma podía sustentarse perfectamente sola. Continuando con su relato, Macarrón

introduce a Gastón Zarate –quien a la postre fuera imputado y sobreseído por el crimen de Nora Dalmasso–, ubicándolo en el dormitorio de Facundo, desde donde en principio refiere se sustrajo el teléfono celular de Valentina, circunstancia poco clara y que como se relatara, fuera objeto de una investigación inconducente por parte del cuestionado personal policial que intervino en aquella oportunidad.

En forma espontánea, con fecha 28/06/2007 (fs. 1.998/1.999) se presenta en la Fiscalía de Instrucción y, con la excusa de su preocupación por la circulación en los medios de fotos de la escena del crimen, cuestiona el procedimiento de toma de material (semen) del Dr. Magnasco, quien recordemos, había sido sindicado como amante de Nora Dalmaso. Como se puede apreciar, la espontaneidad del comparendo, era también parte de la prístina finalidad de distraer la investigación.

Nuevamente, en forma espontánea, a propuesta de su abogado defensor, con fecha 12/07/2007 (fs. 2.130/2.133 vta.) presta declaración in extenso pretendiendo “aclarar” hechos relativos a las costumbres de Nora Dalmasso. Aclara ahora cómo y por qué sabía que Nora, tal como lo había hecho saber en una de sus primeras declaraciones testimoniales, dormía la siesta en el cuarto de Valentina con la puerta cerrada con llave, alegando que le Nora le manifestó que lo hacía por desconfianza al personal que estaba trabajando en la casa, refiriendo “sugestivamente” que ésta era una costumbre que Nora adquirió unos diez o quince días antes de su muerte. Que el día martes anterior, Gastón Zarate había pintado los radiadores de las demás habitaciones. Vuelve, sin decirlo abiertamente, sobre la hipótesis del ingreso de este al dormitorio principal, poniendo en este caso a su padre fallecido como testigo de algo que solo ellos habrían observado en el mencionado dormitorio y que habilitaba la

hipótesis que pretendía incorporar. Más aún, en la misma declaración hace mención a la ya analizada y mentida actuación del relojero Jorge, avalando la hipótesis del ataque antes de llegar a la cama al referir que este le manifestó que el reloj había sufrido un golpe grande (ver declaración de Cambour de f. 6.435) y que demostró cómo funcionaba el reloj haciéndolo caer al piso, circunstancias estas que no se condicen con lo declarado por Jorge ni mucho menos con lo que de ordinario haría un relojero con un reloj Rolex mecánico.

*Previo a concluir, es menester señalar que, intimado en legal forma con la nueva plataforma fáctica que conforma la presente pieza acusatoria, lejos de prestar declaración o ratificar sus dichos anteriores, tal como lo hizo en todas las oportunidades en que se presentó a declarar, inclusive en el marco de su primera declaración indagatoria, Macarrón se limitó a manifestar tal como se señalara oportunamente: “... **Niego totalmente el hecho que se me imputa en esta causa, soy totalmente inocente, como ya lo he dicho en varias oportunidades y por asesoramiento de mis abogados me voy a abstener de declarar ...**” razón por la cual, en virtud de tales dichos, no se produjo prueba alguna.*

Conclusiones

finales:

En consecuencia, el hecho tal como fue ejecutado, y el análisis de la escena del crimen, permite razonablemente inferir que fue cometido por un sicario, quien no dejó rastros de su accionar, tal como surge de los informes de huellas (f. 33 del Anexo de Prueba I, f. 200 del P.A. SAC N.º 428.454, f. 430 c-3 y f. 1.105 del c-6), y del análisis de genética efectuado y considerado supra. Como tampoco dejó registros de su ingreso a la vivienda, en tanto no había ninguna cerradura forzada, por lo que es dable estimar que

se le había otorgado una llave del domicilio o se le había indicado por donde debía hacerlo. Asimismo, conforme fue analizado en el ítem “existencia del hecho”, el autor fue preciso, certero, y seguro en su accionar, atacando a la víctima cuando la misma estaba dispuesta al descanso, en horas de la noche, reduciéndola desde el instante en que fue abordada. También como ya fue analizado, produjo lesiones en zonas erógenas, las que fueron controladas con la finalidad de simular y generar un contexto pasional previo al crimen, circunstancia ésta que era funcional al rumor de infidelidad corrido días previos en relación a Nora Dalmasso con un abogado de la ciudad que formaba parte del área de Seguridad del gobierno provincial. Luego, asegurada la muerte por estrangulamiento, con doble nudo y doble vuelta realizado con el cinto de la bata de toalla de la víctima, se retiró del domicilio sin sustraer elementos de valor – reloj Rolex, anillos, ochocientos pesos, el auto que estaba en el garaje de la morada, etc...–, llevándose consigo sólo uno de los teléfonos celulares –motorola V3–, que probablemente tenía información que debía reservarse como parte del plan. Así las cosas, el análisis completo de las circunstancias que rodearon la muerte permite concluir que el homicidio fue realizado por encargo proporcionándosele al asesino información de la víctima y de sus movimientos, y asegurando un espacio de tiempo en el que la misma se hallaba sola en el interior de su domicilio, sin ningún otro integrante de la familia en la ciudad de Río Cuarto. Lo que ubica al autor del encargo como alguien del entorno personal de la víctima, más precisamente el esposo. Que dicha inferencia, resulta respaldada por otras circunstancias, cual es que el matrimonio Macarrón/Dalmasso era disfuncional desde tiempo atrás y vivía una crisis en donde la posibilidad del divorcio estaba presente. Cada uno de los miembros del matrimonio

tenía al momento del hecho relaciones extramatrimoniales –20 años de parte de Macarrón, y 1 año de parte de la víctima–, asignaban a lo económico un interés importante, que llevaba a elegir y seleccionar sus amigos en aras de logros económicos y escalada social, y esconder la realidad de su vida matrimonial a sus vecinos y amigos del barrio. Que además el patrimonio, que no era menor teniendo en cuenta que ninguno había recibido bienes de gran valor en herencia, por el contrario a comienzos del matrimonio habían vivido situaciones de escasez, al punto de ser declarado en el año 1992 Macarrón como deudor incobrable por la tarjeta Diners Club, había sido logrado exclusivamente por el desempeño laboral y de negocios del imputado, el que se vería reducido en un cincuenta por ciento para cada uno en caso de un divorcio. Que además, tanto la personalidad del imputado –como avaro y pijotero–, como de la víctima, aguerrida frente a sus pretensiones, permiten inferir que el conflicto personal y económico fue el motivo del hecho que investigamos. Que lo concluido, a su vez fue respaldado por el Informe de Autopsia Psicológica, estudio interdisciplinario realizado por una Psicóloga, una Asistente Social, y un Lic. en Criminología, bajo la supervisión de otros especialistas, en cuanto concluyó y afirmó que el único foco de conflicto, con capacidad de heteroagresión, se centraba en la relación de la víctima con su esposo, descartando como causa de conflicto cualquier otra relación de Nora Dalmaso, ya sea con sus compañeros de trabajo, con amigas, con el amante, etc. Todo lo expuesto, habiéndose agotado la instrucción, entendiéndose que la prueba analizada, permite inferir con el grado de probabilidad que se exige a esta altura del proceso que el hecho existió tal como fue intimado, y Marcelo Macarrón es responsable por haber encargado el mismo. Que la atribución de responsabilidad es producto de una elaboración

indiciaria y como tal resulta del análisis de la totalidad de circunstancias consignadas, las que deben ser valoradas en su conjunto y no aisladamente o parcialmente. Y así producto de la valoración integral se arriba a la conclusión reseñada.

*Resta decir que luego de ocurrido el hecho, y durante el transcurso de la investigación **el personal policial**, cometió fallas que analizadas en su conjunto permiten sospechar de la lealtad de su accionar, toda vez que no sólo incurrió en la falta de resguardo de la escena del hecho tal como fue señalado oportunamente, circunstancia que implicó un desgaste de recursos y de tiempo en pericias químicas y de genética para descartar problemas de contaminación del lugar del hallazgo del cadáver, sino que también fue artífice en la introducción de una línea de investigación a partir de un rumor, sin antes evaluar y corroborar con datos objetivos la veracidad del mismo, que además se pretendió reforzar a través de un escrito presentado espontáneamente por la “Unión de Policías” (f. 66 P.A. SAC N°. 428.454 c-1). Asimismo, hubo claras muestras de direccionamiento de la investigación por parte del personal policial, toda vez que habría modificado y presionado a testigos en sus declaraciones – conforme lo explicitaron Cid y Morelli a fs. 6.414/6.416 Y 6.412/6.412 (c-32) respectivamente. Agregando también hipótesis inconducentes, como la de Alvarez Cormick, la que fue incorporada a través de una nota elevada por el Comisario Mayor Comugnaro, quien en la oportunidad ya ostentaba el cargo de Jefe de la Policía de la Provincia, por informe del Comisario Sosa, en tiempo que ya no prestaba colaboración en la causa, con la singularidad de carecer de firma dicho informe (ver fs. 3.469/3.475 c-18). Que lo expuesto, si bien en la presente fueron obstáculos que pudieron sortearse, implicaron como ya se dijo desgaste de recursos y de esfuerzos, por lo cual lo*

consignado es a efectos de dejar plasmados algunos de los inconvenientes que se presentaron en la instrucción y a instar que en adelante y para casos futuros el personal policial actúe conforme las reglas y protocolos que rigen su función, priorizando el respeto de la verdad como único valor posible de guía en su proceder.

VII- Calificación legal

*El accionar descrito en la plataforma fáctica y atribuido al imputado Marcelo Eduardo Macarrón, encuadra en el delito de **Homicidio Calificado –por el vínculo, por alevosía, y por precio o promesa remuneratoria en concurso ideal – art. 80 inc. 1, 2° y 3°, del C.P.)**, toda vez que habría encargado a un tercero aún no individualizado por la instrucción el homicidio de su esposa Nora Raquel Dalmasso –vínculo acreditado con el Acta de Matrimonio–, proporcionándole información del movimiento de la casa, y de la vida de la misma, como también un juego de llaves o la inteligencia para lograr el ingreso sin forzar cerraduras, y seleccionado un espacio de tiempo en el cual la víctima se hallaría sola en el interior del domicilio, en horas de la noche, mientras se disponía al descanso, circunstancias éstas, que le permitieron al asesino actuar sobre seguro, sin riesgo para sí, ya sea por la propia defensa de la víctima o del auxilio que pudieren prestar terceros. Que para evitar sospechas sobre su persona, Macarrón, premeditadamente como parte de su coartada, durante ese tiempo se ausentaría de la ciudad, jugando un torneo de golf en la ciudad de Punta del Este, viaje al que concurrirían amigos y vecinos que darían fe de su presencia en el país vecino. Apelando a este medio premeditado y artero como principal coartada desincriminante. Que las circunstancias del hecho analizadas, el profesionalismo expuesto por parte de quien*

ejecutó el homicidio permiten razonablemente encuadrar el hecho en el tipo penal del art. 80 inc. 3º. Que la cuestión económica, el precio o la promesa remuneratoria, surge evidente, si se repara en la profesionalidad expuesta por parte de quien ejecutó el mismo, toda vez que sin dejar huella alguna –ni dactiloscópica, ni genética– efectuó en el plazo de cinco minutos un homicidio, utilizando para ello un elemento de uso personal de la víctima. Siendo así las reglas de la lógica y la experiencia permiten razonablemente deducir que nadie efectúa de tal modo y con esa precisión semejante acto de crueldad a cambio de nada, sino que lo hace a cambio del pago de un precio, o de una promesa remuneratoria. Que el tipo penal es un caso de co delincuencia o participación necesaria. Al menos dos personas deben confluir para la configuración del mismo. Y en el caso, Macarrón fue quien deseó y preparó el homicidio contratando a un individuo o a varios, sicario/s, que sin odio, pasión o motivo personal se decide/n a matar en razón de una ganancia pactada con un mandante interesado en que ello suceda, en el caso el imputado Marcelo Eduardo Macarrón.

VII- Petitum

*Por todo lo expuesto, encontrándose completa la instrucción y lo dispuesto por los arts. 354, 355 y conc. del C.P.P., este Ministerio Fiscal solicita la elevación de la presente causa a juicio en contra de Marcelo Eduardo Macarrón, ya filiado, como **supuesto autor del delito de Homicidio Calificado** –por el vínculo, por alevosía, y por precio o promesa remuneratoria – **art. 80 inc. 1, 2º y 3º del C.P.**).*

Está fechado el día 23 de septiembre de 2019.

III-c- Planteos introducidos por las partes con relación a la acusación.

III-c-1- Después de la lectura de la acusación.

Tras la lectura de la acusación, se requirió a las partes que introdujeran –si las tenían– cuestiones preliminares o nulidades (en los términos del artículo 383 del C.P.P.), sin que así lo hicieran.

III-c-2- Durante la presentación del caso.

Al efectuar su presentación del caso, la defensa técnica del Sr. Marcelo Eduardo Macarrón introdujo consideraciones vinculadas con la validez de la acusación. Si bien la presentación inicial se desarrollará *infra* (II-e-2), con el fin de lograr una mayor claridad expositiva, se consignará el planteo en este acápite.

El Sr. Presidente del Tribunal advirtió, en la presentación del caso, que la defensa se refirió a defectos del hecho base de la acusación. Solicitó entonces que se explicitara si era intención de la parte introducir un planteo de nulidad de la plataforma fáctica.

El Dr. Oscar Marcelo Brito, en ejercicio de la defensa, expresó: *Entre otros recursos jurídicos, debemos decir que hemos pensado que estos vicios traen aparejada la nulidad del requerimiento. Era una de las posibilidades defensivas que nunca ejercimos, ni vamos a ejercer. Estamos señalando las irregularidades para que los tengan presentes al adquirirse las pruebas.*

Hay una teoría en orden a las nulidades cuando afectan el derecho de defensa, cuando afectan el derecho de defensa, la nulidad no es necesario que la pida, que la pida la parte, el afectado; puede ser declarada de oficio, ¿que significa? el Tribunal solo

la puede declarar. El Tribunal solo podrá hacerlo. El Tribunal técnico, no los jurados. El Tribunal técnico valorará lo que dijimos y hará lo que corresponda. Nosotros decimos que con estos vicios no tenemos el agravio principal, porque nuestro agravio principal se daría que no haya juicio como consecuencia de un defecto procesal. Entonces queremos, y hay una teoría de la Corte que admitió, cuando están en colusión intereses de raigambre constitucional, por el balancing test puede darse prioridad a la voluntad del imputado. La voluntad del imputado es que haya juicio y haya una sentencia. Nuestra pretensión: que la misma sea absolutoria. Ningún incidente de nulidad, señor presidente.

III-d- Presencia de las partes.

Las partes concurrieron cotidianamente a todas las audiencias dispuestas por el tribunal.

El Sr. Marcelo Eduardo Macarrón, solicitó retirarse de la audiencia durante mientras se realizaron dos actos procesales: el del 4 de mayo –fs. 7.307/7.309– momento en el que, se reprodujo el informe audiovisual denominado *Reconstrucción virtual del Hecho*—y el del 12 del mismo mes –fs. 7.328/7.330- cuando se leyeron las declaraciones testimoniales del Sr. Guillermo Albarracín. En ambos supuestos se autorizó que fuera representado por sus abogados defensores y –al reingresar a la sala—se le informaron los actos cumplidos durante su ausencia.

Debido a condiciones médicas acreditadas, el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón, solicitó la autorización del tribunal para ausentarse de las audiencias los días 23 y 24

de mayo (fs. 7.346/7.349 y 7.354/7.356); 9, 14, 15 y 22 de junio (fs. 7.402/7.405, 7.409/7.412, 7.422/7.424 y 7.430/7.433).

En las audiencias de debate realizadas los días 31 de mayo, 1, 2, 7 y 8 de junio, se presentó y luego –sustentándose en su situación de salud– solicitó autorización para retirarse del debate, quedando representado por sus abogados codefensores, Oscar Marcelo Brito y Cristian Raniero Ayán. El tribunal autorizó lo solicitado. El Sr. Marcelo Macarrón compareció a las audiencias y, luego de cumplidos los actos iniciales, se retiró a su domicilio, donde permaneció a disposición del tribunal.

Si bien los abogados defensores del Sr. Marcelo Macarrón, asumieron el compromiso de informarle el contenido de los actos desarrollados durante su ausencia, el presidente del tribunal le informó resumidamente sobre las actuaciones procesales relevantes y su contenido y, al ser preguntado sobre si había sido anoticiado por su defensa sobre ello, en cada oportunidad respondió que sí.

III-e- Presentación del caso.

El Sr. Presidente del Tribunal consultó a las partes sobre si harían uso del derecho que prevé el art. 33 de la ley 9.182. Ambas partes asintieron.

III-e-1- Presentación del caso del Sr. Fiscal de Cámara

El Sr. Fiscal de Cámara, Dr. Julio Marcelo Rivero, se refirió al Tribunal en los siguientes términos:

Muchas gracias señor presidente. Señoras y señores del jurado popular, tanto los miembros titulares como los miembros suplentes, la Excelentísima Cámara Primera en

lo Criminal y Correccional de esta ciudad de Río Cuarto, la defensa técnica, va a proceder esta fiscalía a efectuar una serie de consideraciones. Estaba esta pensando, cuando el Dr. Romero instruía a los jurados populares, hablaba en la presentación del caso, inclusive el Señor presidente, hacía referencia a que en esta presentación del caso las partes plantean o ponen sobre la mesa la visión –ese fué el término que se utilizó– que tienen del caso; siendo ello así, excelentísimo Tribunal, me remito al artículo 33 de la Ley 9.182, que es la ley de Jurados Populares –que ustedes ya... ya conocen...casi de memoria–, en el que se establece que una vez abierto el debate –eso sucedió ayer– y leída la acusación –durante 6 horas y 50 minutos se leyó la acusación, las partes podemos, podrán –dice– brevemente explicar, presentar el caso al jurado, explicando lo que pretenden probar. Entonces, si analizamos el texto de la norma, en primer lugar, dice la ley que las partes podrán, es decir que no es un deber, una obligación que tiene la parte, en este caso la Fiscalía, sino una facultad. En segundo lugar, la ley menciona que debemos hacerlo de manera breve; me comprometo ante ustedes a ser breve en esta presentación, aclarando... aclarando (y es el primer compromiso que asumo con ustedes), que esta fiscalía, en esta instancia, que se denomina teoría del caso, o alegato inicial o presentación del caso, va a evitar formular todo tipo de consideración y valoración concreta con relación al caudal probatorio que ayer ustedes han escuchado, porque considero que me es vedado, me es prohibido en esta instancia.

Dice el art. 33 de la ley 9.182 que las partes podrán presentar brevemente el caso al jurado, explicando lo que pretenden probar. Entonces, si la responsabilidad o iniciativa probatoria corresponde al Ministerio Público Fiscal, es el fiscal el que debe explicar lo que pretende probar, y si –por otro lado– uno de los efectos o derivaciones

de la presunción de inocencia –que ustedes ya saben de qué se trata– es el onus probandi, no tendría por qué la defensa del imputado Macarrón pretender explicar que pretende probar que Macarrón es inocente porque ya goza de ese escudo protector de la presunción de inocencia. Por supuesto que esta disposición del artículo 33 de la ley 9.182 se relaciona, por supuesto, con lo dispuesto por el artículo 41 que es la que en definitiva... es la norma que –en definitiva– motiva que ustedes estén acá, es decir, una vez que se inició el juicio y que ustedes tengan contacto inmediato con la prueba, en su momento –después de escuchar los alegatos finales de las partes– deberán... deberían pasar a deliberar y decidir sobre –en primer lugar– la existencia del hecho delictivo (la ley habla con discriminación de circunstancias jurídicamente relevantes), la participación del imputado en el mismo y, como lo sostiene el artículo 44 de la Ley 9.142, –en definitiva– la culpabilidad o inocencia del acusado, en este caso, del imputado Marcelo Macarrón.

Desde el día de su muerte, acaecida en las primeras horas de aquella lluviosa mañana del día 25 de noviembre del 2006, Nora Raquel Dalmasso pasó a ser para todos Norita, un diminutivo más que cariñoso o afectuoso o afectivo –en mi opinión– total y absolutamente despectivo. Hace 15 años que Nora Raquel Dalmasso no descansa en paz porque no la hemos dejado descansar en paz; entonces; la alevosía para el derecho penal es el aprovechamiento insidioso, es decir, el aprovechamiento traicionero de la intención de matar que puede ser provocada o aprovechada por el autor. Entonces, esta fiscalía va a probar o va a pretender probar –como dice la ley– que a Nora Raquel Dalmasso las primeras horas de esa lluviosa mañana del día 25 de noviembre de 2006, la mataron a traición cuando se encontraba dormida, desnuda, en la cama de su hija

Valentina (que se encontraba en la planta alta de la vivienda) y luego de haber realizado la rutina previa al descanso, es decir, lo que hacía todas las noches previo a irse a dormir. Y a partir de ese fatídico 25 de noviembre de 2006, señoras y señores integrantes del jurado popular, Nora Raquel Dalmasso fué víctima de un asesinato y también fué víctima de un homicidio (ya les voy a explicar la diferencia entre estas dos cuestiones), y a partir de ese 25 de noviembre del 2006, Nora Dalmasso que ya había sido víctima de un asesinato y había sido víctima de un homicidio, fué víctima de otro asesinato mediático, social, producido –como decimos los penalistas en este caso– con ensañamiento y también con alevosía. Este juicio, señoras y señores integrantes del jurado popular, debe servir –fundamentalmente– para que Nora Raquel Dalmasso descanse en paz, y si Nora Raquel Dalmasso descansa en paz, la justicia va a descansar en paz, el Poder Judicial va a descansar en paz y la mujer sentirá alivio.

Cuando la foto del cuerpo sin vida de Nora Dalmasso, que yace en la cama de su hija Valentina circulaba por cualquier canal de televisión que se viera, la estábamos matando; con el mote de Congresista, la estábamos matando y sacábamos de adentro todo ese prejuicio machista y patriarcal, con el juego de la olla, la estabamos matando; con esas clases magistrales de sexo sádico con un maniquí, la estábamos matando y con una remera que decía: “yo no estuve con Norita”, la estábamos matando. Hace 15 años –señores y señoras integrantes del jurado popular– había muchas cosas que no existían; no existía el Whatsapp; el Whatsapp recién se instala entre nosotros en el año 2012, no existía en la administración del Poder Judicial el SAC... decía que hace 15 años no existía el Whatsapp, el Whatsapp se creó en el año 2009 y se hizo masivo en el año 2012, también decía que no existía en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, el

SAC, que es el Sistema de Administración de Causas, que se instala y se instaura en el año... en noviembre del año 2011, pero sí existía, la verdad que averiguando –yo no lo sabía– Mercado Libre, Mercado Libre existía desde agosto del año 1999, ¿no? Esta remera (exhibe una impresión de la página Mercado Libre donde se ve una remera con una leyenda “yo no estuve con Norita”) esta remera, señores jurados populares, se vendía a 30 pesos hace 15 años o en seis cuotas de cinco pesos con 33 centavos, ahí también la estábamos matando.

Tantas veces me mataron, tantas veces me morí, sin embargo estoy aquí, resucitando... a mi propio entierro fui sola y llorando, tantas veces te mataron, tantas resucitarás, cuántas noches pasarás desesperando y a la hora del naufragio y la de la oscuridad, alguien te rescatará, para ir cantando. Son ustedes, señoras y señores integrantes del jurado popular, los llamados –después de 15 años de naufragio y oscuridad– a rescatar a la señora Nora Raquel Dalmasso de esa situación.

Esta fiscalía va a intentar probar que a Nora Raquel Dalmasso la mataron a traición, la asesinaron a traición cuando se encontraba –insisto– dormida, desnuda, en la planta alta, en la cama de su hija Valentina en la planta alta de la vivienda y luego de haber llevado a cabo la rutina previa al descanso.

Algún artista argentino dijo alguna vez y describió a la muerte diciéndole: “te suplico que me avises si me vienes a buscar, no es porque te tenga miedo, sólo me quiero arreglar”, esta fiscalía va a pretender probar entonces, Excelentísimo Tribunal, que a Nora Raquel Dalmasso luego de haber departido la noche del viernes 24 de noviembre de 2006 con ¿amigas? (esto lo pongo en signos de interrogante... ya vamos a ver si eran tan amigas) la mataron cuando se encontraba desnuda, dormida en la

cama de su hija Valentina, y luego de haber realizado su rutina previa al descanso. Esta fiscalía va a probar, señoras y señores integrantes del juzgado popular que a Nora Raquel Dalmasso la mató una sola persona y que el óbito se produjo en la cama de su hija Valentina y no en otro lugar. Esta fiscalía va a probar que Nora Raquel Dalmasso, esa noche, no esperaba a nadie, sí recibió una visita inesperada –la de su asesino– pero que no esperaba a nadie.

Nunca se va a saber quién la mató. ¿Han escuchado esa frase en estos 15 años? Yo les puedo asegurar, señoras y señores del jurado popular, que Nora Raquel Dalmasso no sabe y no supo quién la mató. Esta Fiscalía va a pretender probar que el asesino no era un loquito o un psicópata sexual que andaba por Villa Golf en las primeras horas de esa lluviosa mañana del día 25 de noviembre de 2006, en plena lluvia, decidiendo ingresar, vaya a saber por dónde a la casa de Nora Dalmasso a abusarla sexualmente, matarla y dejar huellas por todos lados –70 milímetros habían llovido, a las cuatro de la mañana, en la ciudad ese día–.

Esta Fiscalía va a probar, o va a pretender probar, que no le hizo falta al asesino violentar alguna defensa predispuesta, no le fué para nada dificultoso al asesino ingresar a la vivienda.

Esta fiscalía va a pretender probar que Nora Raquel Dalmasso, como dice aquel artista argentino, no esperaba a nadie –y menos a la muerte– porque si hubiese esperado a la muerte, Nora Raquel Dalmasso se habría arreglado.

Esta Fiscalía va a pretender probar que Nora Raquel Dalmasso no era una empresaria espectacular y que no se equivocó en los últimos tramos, instantes o momentos de su vida.

Esta Fiscalía va a pretender probar que la muerte de Nora Raquel Dalmasso de ridícula, extraña, grotesca o extravagante no tiene nada.

Esta fiscalía va a probar que cuando el artículo 79 y el artículo 80 del Código penal habla del que matare a otro, no dice “será reprimido con pena de prisión, al que matare a otro, siempre y cuando se acredite el móvil, no dice eso el Código Penal; el Código Penal castiga al que matare a otro, digo esto porque esta Fiscalía va a pretender probar que el móvil de la muerte de la Sra. Nora Raquel Dalmasso no es sexual, ni fue con motivo u ocasión del robo; esta fiscalía va a pretender probar que el móvil es personal.

Les decía recién que si Nora Raquel Dalmasso descansa en paz, la mujer descansa en paz, la mujer como género va a descansar en paz; y digo esto porque tanto el asesinato como el homicidio de Nora Raquel Dalmasso deben ser indudablemente analizados en un contexto y desde una perspectiva de violencia de género.

En cumplimiento de mandatos constitucionales que, como Ministerio Público Fiscal, me imponen hacer referencia a la Convención Interamericana para Prevenir, Erradicar y Sancionar todo tipo de violencia contra la mujer –conocida como Convención de Belem– aprobada en el año 1994 y ratificada por el estado argentino por ley 24.632, Boletín Oficial del 9 de abril de 1996 y la CEDAW, Convención sobre la Eliminación de toda forma de discriminación de la mujer, sancionada por la ONU el 19 de diciembre de 1979 este hecho, señoras y señores del jurado popular, se impone sea juzgado con perspectiva de género.

Si vamos a hablar del asesinato de Nora, de Norita, si vamos a hablar del crimen de Norita, si vamos a hablar del homicidio de Norita, de la muerte de Norita, del linchamiento social y mediático de Norita, indudablemente que este caso debe ser analizado en un contexto de violencia de género, esto es aquella cuestión de reparto inequitativo de roles impuesto por el machismo patriarcal. Aclaro, que no podemos –so pena de que incurramos en una ignorancia inexcusable del derecho– propugnar que se trate de un femicidio; para que ustedes sepan, la Ley 26.791 que incorpora los delitos de género e incorpora, fundamentalmente el femicidio, esto es, la muerte de una mujer cuando es cometida por un hombre en un contexto de violencia de género, recién fué instaurada en la República Argentina en diciembre del año 2012, por lo tanto, por respeto irrestricto a lo que se considera el artículo 2 del Código Penal –la ley penal más benigna– el señor Macarrón debe ser juzgado conforme la ley vigente al momento del hecho, y la ley vigente al momento del hecho no era, precisamente, la figura del femicidio. Monzón no fué condenado por homicidio.

Pero si debo decir esto, a la Sra. Nora Raquel Dalmasso la mataron el 25 de noviembre, un 25 de noviembre, el 25 de noviembre de 2006, conforme surge de lo que ustedes han leído; ¿ustedes saben que se conmemora ese día? ¿saben? ese día se conmemora –a partir del año 2000– fué instaurado por la ONU –por la Organización de las Naciones Unidas– como el día internacional de la eliminación contra toda forma de discriminación y violencia contra la mujer. ¿Ustedes escucharon? En homenaje a las hermanas Mirabal, que fueron asesinadas por la dictadura de Trujillo, en República Dominicana en el año 1960. Yo no se que opinarán ustedes, no hay un día lindo para morir –por lo menos para mi– pero miren el día que matan a Nora Raquel Dalmasso,

el 25 de noviembre, el día internacional de la eliminación de todo tipo de violencia contra la mujer. Hay que creer o reventar, no eligieron mejor día. Hay que creer o reventar; hay que creer o reventar; para mi las dos cosas: hay que creer y hay que reventar.

María Delia Grassi es una madre que padeció un verdadero derrotero personal y judicial a partir del asesinato o el homicidio de su hija: María Delia Grassi, en opinión de este fiscal, no me cabe ninguna duda, que siempre quiso ser querellante. Pero aquí no está; hacia fines del año pasado hizo saber su voluntad de renunciar a seguir interviniendo como querellante particular, y en tal sentido otorgó mandato a quien en su momento la asistía legalmente, que era la Defensoría Pública, la Defensoría Oficial de esta ciudad, a pesar de que habría habido buenos y sobrados motivos médicos para sospechar que la Sra. María Delia Grassi se hallaba incapacitada civilmente y que no estaba en condiciones de expresar válidamente su voluntad actual. Entonces, esa mujer, que alguna vez dijo: “era chiquita mi hija, parecía un monito y fierita, y no es por decir, pero me salió linda la chinita, salió hermosa, pobrecita mi vida. Tengo miedo de pecar, pero a mi hija la han mandado a matar, fué bien premeditado y calculado, haría un pozo grande, lo llenaría de materia fecal y los largaría ahí adentro, así como la mancharon a mi hija con tanta mierda que le largaron; no tienen ningún derecho a hacerle esto a mi chiquita, no se de donde saco fuerzas, pero la fuerza tiene que salir”. Esa mujer hoy no está sentada al lado mio. Me dejó solo Nene Grassi, señoras y señores integrantes del jurado popular, me dejó solo; yo me siento solo, pero no es un reproche que le hago a la señora; que hoy está padeciendo –a partir de mayo de 2019– un ACV que la tiene a mal traer, no es un reproche; si digo que este fiscal, y este juicio, si digo

que a este fiscal y a este juicio le hace falta el tesón, la tenacidad y la fuerza de esta leona que hoy no tengo sentado al lado mio; y les puedo asegurar que su hija, Nora Raquel Dalmasso estuviese encantadísima de que esa leona que tenía como madre estuviese sentada al lado mio.

Pero también dije –en las instancias previas que tenemos de selección del jurado– que la función del Ministerio Público Fiscal, o la actuación del Ministerio Público Fiscal tenía como horizonte los principios de objetividad, legalidad e imparcialidad, y esos principios de objetividad, legalidad e imparcialidad me hacen afirmar que así como María Delia Grassi, quizás no haya estado en condiciones de expresar válidamente su voluntad actual para renunciar a la querrela, también no estaba en condiciones válidas, físicas, psíquicas y jurídicas, de expresar válidamente su voluntad para perseguir penalmente.

Asumo el compromiso con ustedes señoras y señores integrantes del jurado popular, jueces técnicos y con la defensa, de velar por el respeto irrestricto de principios y garantías constitucionales y convencionales que rigen este debate; con la defensa y con el trato respetuoso que hemos tenido hemos sido activos participantes para satisfacer una de esas garantías. ¿Saben cual es? que ustedes fueron partícipes, la de conformar un jurado imparcial.

Y si derechos humanos se trata las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad y la Convención Interamericana sobre la protección de derechos humanos de personas mayores, aprobada por el Estado Argentino, mediante la ley 27.360 y las mencionadas reglas de Brasilia eran los

instrumentos que le hubiesen permitido a María Delia Grassi ser asistida hoy y estar sentada al lado mio como querellante particular.

En esta pintura (exhibe un detalle de la pintura Caín matando a Abel) que yo les voy a mostrar acá, que se encuentra en el museo del Prado, y se la voy a mostrar también a los jurados suplentes, en esta pintura Caín mata a Abel, ¿sí? y entonces yo les voy a preguntar, me voy a preguntar y les traslado el interrogante a ustedes, ¿Cain es un asesino o el partícipe de un homicidio?. Caín se exhibe como un asesino o como el partícipe de un homicidio y eso me permite entrar en tema.

Nora Raquel Dalmasso, señores y señoras integrantes del jurado popular, como Abel, en esta pintura, fué víctima de un asesinato, por parte de alguien, un Cain, el autor que la tomó del cuello, ejerciendo fuerte presión con sus manos, para luego realizar un ajustado doble lazo alrededor de su cuello, ocasionándole la muerte por asfixia mecánica; la muerte de Nora Dalmasso fué obra de ese Caín que la mata a traición convirtiendo el hecho en un asesinato esto es un asesinato.

Pero también la fiscalía va a pretender probar que Nora Raquel Dalmasso fué víctima de un homicidio; entonces resulta imprescindible que ustedes sepan de qué estoy hablando, es imprescindible que ustedes sepan que el imputado Marcelo Eduardo Macarrón no viene acusado de ser el Caín de su esposa, no viene acusado de ser el asesino de su esposa, sino que viene acusado de haber participado en el homicidio de su esposa, en acuerdo criminal con otras personas –que la acusación originaria, o la investigación originaria no identifica– y mediante la contratación de alguna persona para que culminara con la vida de su esposa. Voy a intentar ser más claro. Si Macarrón viene acusado de ser el asesino de su esposa, necesariamente tengo que colocarlo en

este cuadro, que es lo que la acusación no dice. Ahora, si el imputado Macarrón viene acusado de haber participado en el homicidio de su esposa, en acuerdo delictivo de alguien y mediante la contratación de alguien, no necesariamente tengo que colocarlo en este que ubicarlo en el cuadro, en el lugar del hecho. Lo que sugiere la acusación es que el imputado Macarrón pudo haber participado en el homicidio de su esposa encontrándose a 1.500 kilómetros de su casa, presto a jugar y ganar –por primera vez en su vida– un torneo de Golf.

Las claves de este juicio son dos: ¿puede una persona asesinar a otra; encontrándose a 1.500 km de su casa? No, porque tiene que estar en este cuadro. ¿Puede una persona participar en el homicidio de alguien, estando a 1.500 km de su casa? Si. ¿Por qué? porque el mismo Código Penal, nos dice en su artículo 45, por ejemplo, en un homicidio, que en el homicidio yo puedo ser autor o partícipe, no hay otra forma. Y si soy partícipe puedo ser instigador o cómplice y si soy cómplice, puedo ser cómplice primario o cómplice secundario.

De un momento a otro, ustedes van a tener contacto con la prueba, van a empezar a familiarizarse con la prueba y es en base a esa prueba que esta fiscalía va a pretender probar lo que acaba de anunciar que va a pretender probar: prueba testimonial, prueba científica; ustedes van a escuchar hablar de ciencias duras y de ciencias blandas, o eventualmente como una ciencia blanda puede convertirse en una ciencia dura y van a escuchar hablar y ya escucharon hablar en la acusación de indicios: esos hechos mediante el cual a partir de una operación lógica yo puedo deducir la existencia de otra, y seguramente cuando hablemos de indicios, van a escuchar hablar de indicios unívocos y anfibológicos, necesarios, probables o verosímiles, próximos o remotos,

indicios de ejecución, de autoría y de participación, indicios apremiantes o no, vehementes o no, graves o no, antecedentes, concomitantes o subsiguientes al hecho, indicios causales o de efecto, indicio de mala justificación, de mendacidad o provenientes de la mentira o el silencio, etcétera, etcétera, etcétera. Eso, ustedes van a ver, cuando empiecen a tener contacto con la prueba.

Señoras y señores integrantes del jurado popular: objetividad, legalidad, imparcialidad, respeto, lealtad y buen trato procesal y buena fe procesal es lo que yo les vengo a ofrecer y asumo el compromiso con ustedes. Pero ustedes también tienen un compromiso, porque cuando ustedes juraron como jurados populares, también aceptaron y adoptaron y asumieron el compromiso de hacer justicia, de hacer justicia. Y hacer justicia –señoras y señores– es, nada más ni nada menos, que darle a cada uno lo suyo, dar a cada uno lo que se merece, estén o no estén con nosotros.

Me han escuchado hablar de naufragio y de oscuridad, son ustedes los llamados a rescatar a Nora Raquel Dalmasso de ese naufragio en que se encuentra desde hace 15 años, y también agrego oscuridad, yo voy a citar el preámbulo de la Constitución Nacional; la Constitución Nacional tiene un Preámbulo que es un faro que ilumina esa oscuridad de la vida ciudadana, es decir, el Preámbulo de la Constitución de la Nación es la que regula, nos rige, nos guía, nos alumbrá, nos ilumina en nuestra vida ciudadana aún cuando no nos demos cuenta cotidianamente. Dice el preámbulo de la Constitución Nacional: invocando la protección de Dios fuente de toda razón y justicia. Invoco la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia y con esto termino: Este juicio tiene un sólo objetivo, que las pruebas determinen si el imputado Macarrón es culpable o inocente; para cualquier otro juicio, para cualquier otro juicio que no sea

este debate oral, público, continuo, contradictorio, inmediato y –yo le agrego: sagrado– para cualquier otro juicio que conviertan a este juicio sagrado en un show no cuenten conmigo. Muchas Gracias.

III-e-2- Presentación del caso de la defensa técnica del imputado.

A su turno, la defensa técnica del Sr. Marcelo Eduardo Macarrón, se dirigió al tribunal en los siguientes términos:

Señor presidente, esta defensa técnica conformada por el Dr. Ayan y por quien habla va a hacer la presentación del caso, en primer lugar va a hablar el Dr. Ayan y luego hablaré yo, Gracias.

III-e-2-a- Presentación a cargo del Dr. Cristian Ayan.

Señor presidente, señores vocales, Señor Fiscal de Cámara, público presente, señores jurados: he escuchado atentamente lo que dijo el Sr. Fiscal de Cámara presente, y ahora es el momento en que la defensa técnica haga la presentación del caso.

15 años, 15 años, 15 años, de tragedia, de búsqueda de verdad y de búsqueda de justicia. Yo voy a coincidir en algo con el señor Fiscal de Cámara, con el hecho de que la muerte de Nora Dalmasso es una tragedia, pero acá estamos en el momento de hacer la presentación del caso por la defensa. ¿Y de qué se trata esto? Permítanme un segundo una breve digresión.

Frecuentemente los abogados, y eso es algo que suele suceder en la imagen que tiene la sociedad de nosotros, piensan que tenemos un lenguaje oscuro, un lenguaje poco comprensible, que nos gusta usar palabras raras muchas veces para ensuciar las aguas y hacerlas ver más profundas; y yo no quiero caer en eso. Por eso, ¿de qué se

trata esta idea de presentar el caso? Esta idea de presentar el caso y sin perjuicio de las cuestiones técnicas con análisis de la ley que ha hecho el señor fiscal de Cámara, básicamente lo que pretende ser es una hoja de ruta, una guía, un mapa de lo que, en este caso la defensa, entiende lo que es, lo que se está debatiendo acá, lo que va a suceder a lo largo del debate y lo que pretende la defensa. Quizás no entra dentro de los paradigmas más tradicionales y más exquisitos de una presentación del caso, pero si ustedes han tenido la oportunidad –por ejemplo– de ir al cine o de ver alguna serie (muchos de ustedes comentaban en los diálogos que tuvimos en la selección de jurados) que les gustaba ver series; así como se ven los avances de los contenidos; la presentación del caso funciona bajo la misma lógica. Y ahí me permito retomar un poco la cuestión. Es verdad, Nora Raquel Dalmasso murió, falleció, y esto –sin duda– es una primera tragedia, pero no es la única que ha habido a lo largo de 15 años, no, no es la única. Y además, no es lo mismo una muerte natural que un homicidio (esto es una segunda tragedia) porque la muerte por homicidio lo que hace en definitiva, nos somete a lo inesperado, a lo imprevisible, no solamente para aquel que es víctima, sino también para los que quedan, que también lo son. Séneca, decía que –en última instancia– las desgracias imprevistas eran terriblemente dolorosas porque no nos permiten nunca prepararnos y eso también hace que no sean una tragedia así nomás; y el señor Fiscal Cámara también trajo de Mercado libre, las remeras que en su momento hubieron y fijense lo que son las cosas, frente a una tragedia de la muerte redoblada por una muerte en homicidio, los hechos posteriores también demostraron una situación extremadamente compleja y dolorosa para quien en vida fué la señora Dalmasso y también para los que quedaron luego de su muerte, es una cruel muestra

de humor que debe invitarnos a todos a reflexionar como sociedad, eso también es una tragedia.

Pero además, hay otras tragedias, también es una tragedia saber que esa búsqueda de verdad, de saber qué fue lo que pasó, por qué pasó y quién cometió ese hecho haya quedado bajo un manto de duda, quienes eran encargados de realizar esas actividades, por inoperancia, por escasez de recursos, o –por la razón que fuere– no estuvieron a la altura de las circunstancias y si es cierto que dicen que la verdad cura, no es este el caso y eso también es una tragedia para los que quedaron no saber qué fue lo que pasó, y como si fuera poco, luego, su imputación a quien fuera el hijo, a quien es el hijo –Facundo– y yo, la verdad, que cuando preparaba e intercambiaba opiniones con el Dr. Marcelo Brito respecto de esta situación, la verdad que encontramos ningún adjetivo para poder calificar la situación de tener que haber soportado semejante imputación, no sólo para Facundo –que también es una víctima– sino también para el resto de los familiares que quedaron, eso también es una tragedia.

Que, además, esa situación se haya extendido en el tiempo –hasta el año 2012– también es una tragedia y no es fácil llevar eso adelante.

Que una vez que pudo salir Facundo de la causa –sobreseimiento mediante, en términos técnicos– se haya imputado al esposo de Nora, Marcelo, a que realizó un viaje de un país a otro, ya dando no solamente una cuestión vinculada a una tragedia, ya adquiriendo ribetes de fantástico, eso también es una desgracia.

Y ahora estamos acá, ya ahora la imputación es –la que ustedes escucharon en el día de ayer– donde a Marcelo Macarrón se le imputa haber encargado la muerte de Nora Dalmaso. Sin perjuicio de lo que posteriormente va a referir el Dr. Marcelo

Brito, preguntas obvias frente a esta imputación: ¿quién?, ¿cómo?, ¿cuándo?, ¿dónde se hizo el pacto?, ¿de qué manera?, son fantasmas que están a lo largo de toda la causa, nadie lo sabe; y yo me permito decir, no se sabe porque ese hecho –así descripto en la pieza acusatoria– no existió. Algo tiene que ser para que pueda ser probado y tan luego –después– conocido y eso también es una tragedia.

Todo ese elenco de tragedias es la historia no solamente de Nora Dalmasso, yo coincido en el hecho trágico de la muerte. Pero también es la historia de quienes quedaron, en la historia de una familia mutilada; es la historia de Facundo, es la historia de Valentina y es la historia de Marcelo. Esa es la historia de mi defendido, de nuestro defendido, esa es la historia de un hombre que ustedes van a juzgar; dicho en este sentido. Este hombre ha tenido algunas alegrías luego de aquella muerte; por ejemplo, ver formar sus hijos, verlos crecer, ser abuelo; eso no es nada más que algunos olvidos momentáneos de una tragedia histórica de hace 15 años, 15 años. Pero acá estamos, en la búsqueda de la verdad, en la búsqueda de la justicia y ustedes han aceptado ser jurados y si bien el hecho, según la fecha que correctamente describió el Sr. Fiscal de Cámara, a partir del 18 de febrero de este año, cuando se iniciaron las audiencias de desección de jurados –en una actividad sin precedentes en la historia judicial de la provincia de Córdoba–, es que aquí nos encontramos todos.

Yo, de antemano, quiero agradecerles el haberse comprometido, sé muy bien que tenemos un calendario bastante complicado, sé muy bien que eso significa sacarle tiempo a su familia y se que eso también significa brindar tiempo. Pero también es cierto que ustedes han jurado desempeñarse en el cargo y eso no es solamente venir a las audiencias y tomar nota –que así se los pedimos– eso implica tener la mente

abierta, tener la mente fresca, para tomar una decisión en base a la prueba, en base a lo que aquí suceda. Eso también forma parte del juramento de ustedes. Cicerón decía que aquel que profana el juramento, en última instancia está profanando la fé, la divinidad de la fé. Y nosotros damos por descontado que ustedes van a llegar a una solución basada en la prueba.

Nosotros, los defensores, estamos convencidos de que Marcelo Eduardo Macarrón es inocente, de que ha sido injusta e incorrectamente acusado y de que de la prueba así lo va a demostrar.

Ustedes podrán advertir, a lo largo del curso del debate, una pluralidad de circunstancias que no se han dicho, que hasta ahora nadie las ha mencionado y para muestra –señores jurados– vale un botón: ustedes van a poder advertir que habrá testimonios que se tomaron sin la presencia de los defensores, nosotros no pudimos interrogar; ustedes van a advertir –además– que se ha tomado testimonios de personas con problemas psiquiátricos y esto yo no lo digo en desmedro de la persona, sino lo digo a los fines de valorarlo. Acá se han cansado de decir que cuando ustedes tengan que ver la prueba van a tener que verla con sentido común y acá hay una buena razón para tomar esta idea, recogerla y analizarla debidamente; pero no solamente con problemas psiquiátricos, acreditados y recomendados que no le tomaran el testimonio y –sin embargo– así lo hicieron por detectives y por el Fiscal de Instrucción y con esto quiero dejar al margen al Señor Fiscal de Cámara, para que no se confunda una cosa con la otra.

Pero, además, señores jurados ustedes van a poder advertir otra pluralidad de circunstancias que van a resultar relevantes; que se han realizado –por ejemplo–

valoraciones acerca de la personalidad de Marcelo Macarrón en base a testimonios, en base a testimonios de personas con problemas de índole psiquiátrico (no conforma parte de los jurados titulares, pero sí de los jurados suplentes, por ejemplo, una persona con estudios en psicología, próximos a finalizar. Yo me pregunto para qué el estudio de la tónica freudiana, del psicoanálisis, de Lacan, de dedicar una vida al estudio de la personalidad de un sujeto, si luego, simplemente con el testimonio de dos o tres personas se realizan aseveraciones de estas características), esto va a quedar demostrado a lo largo del proceso. Lo que nosotros le pedimos, señores jurados, es que presten atención a esto, que presten atención desprovistos de cualquier situación de simpatía o antipatía que les pueda generar nuestro defendido, o el señor Fiscal de Cámara o algunos de los defensores. Sólomente de esta manera se va a poder arribar a una decisión justa; y esto es importante, ¿para qué?. Para que no solamente para que se haga justicia en este caso concreto; sino para que el día de mañana, cuando esta causa sea revisada por cualquiera, cualquier ciudadano pueda decir: el sistema funciona en este caso, este fué un juicio justo, estas personas eran personas justas. Y esto no es para nada una cuestión en absoluto menor.

Señores miembros titulares del jurado popular, señores suplentes y señores afectados: lo que solicitamos, en definitiva, es que puedan apreciar la prueba y no va a quedar duda alguna de que luego de ver la prueba que aquí se rinda puede generar la más mínima sospecha respecto de la situación de nuestro defendido. En definitiva, tienen en ustedes una responsabilidad enorme, tienen ustedes en sus manos nada más y nada menos que la libertad de una persona. Yo me atrevería a decir que es lo más importante que tienen; claro, alguien podría objetarme y decirme: Ayán, escúcheme:

más importante es la vida, si alguien no vive no puede ser libre; yo asentiría con la cabeza, diría: si; pero –a renglón seguido– protestaría yo y me animaría a decir:¿ hasta qué punto una vida sin libertad es una vida digna que pueda ser vivida? Por eso señores miembros del jurado, en definitiva, así como una responsabilidad enorme, también es una oportunidad enorme, de hacer que triunfe el sentido común, de hacer que triunfe la verdad, de hacer que triunfe la justicia y escribir el último capítulo de esta saga de tragedias que tiene a toda una familia entera como protagonista. O en definitiva, y en última instancia, permitir a cada uno de los miembros que han quedado realizar un duelo, cerrar un capítulo que nunca va a poder ser olvidado, pero que si va a poder permitir terminar 15 años de suplicio. 15 años. Si les sirve, yo tengo 39 años, yo recién me egresaba cuando pasó esto; y muchos de ustedes eran extremadamente jóvenes (con varios de ustedes tenemos más o menos la misma edad).

Señores miembros del jurado, agradeciéndoles de antemano, haremos todo lo posible – esta defensa– para demostrar y arribar a la verdad, haremos todo lo posible para que no pierdan el tiempo, haremos todo lo posible para que se demuestre que es lo que ha pasado a lo largo de 15 años, quien es quien en esta historia y, en definitiva, es inevitable no coincidir cuando se dice que la justicia es dar a cada uno lo suyo, faltó agregar una cosa más: que es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo, según reza la vieja cuestión 58 (ahora no interesa eso). El problema es que es lo que le corresponde a cada uno; de antemano yo digo: lo que le corresponde a mi defendido, conforme a la prueba que será rendida a lo largo del debate será la absolución; que así sea. Yo le cedo la palabra al Sr. Marcelo Brito.

III-e-2-b- Presentación a cargo del Dr. Marcelo Brito

Buenas tardes, con este saludo, estamos marcando el tiempo en donde efectivamente, Excelentísimo Tribunal confirmado por –o conformado por– jueces técnicos y jurados populares vamos a trabajar sobre el objeto de este juicio; lo que ustedes durante más de seis horas escucharon ayer, es la hipótesis planteada por un fiscal y este juicio tiene por objeto, entre otras cosas, que el imputado pueda ejercer su defensa material y –a través de sus abogados– ejercer su defensa técnica, y también tiene –como un camino que no se puede evitar– en la recepción de la prueba.

En esas extensas audiencias de selección del jurado, a la que se hizo referencia el Sr. Fiscal de Cámara, pusimos de manifiesto la importancia que tiene una palabra tan repetida y trascendente: la imparcialidad. El Señor fiscal, hoy, recordó las reglas que rigen su actividad, y remarcó –una vez más– que él va a cumplir su ministerio, su sagrado ministerio respetando las reglas de imparcialidad y de objetividad, entre otras. Yo convoco –y en particular al jurado popular– que juzgue con objetividad y con imparcialidad, conforme a las pruebas que ustedes perciban en las distintas audiencias que se van a materializar, conformarán el juicio, se concluirá la recepción de la prueba, las partes –el Ministerio Público y la defensa– dirán –en su momento– la reflexión correspondiente como análisis de la prueba; por último, el imputado tendrá la posibilidad de usar la última palabra y luego deberán ustedes tendran que deliberar, pero para ser objetivos e imparciales, lo primero que es importante es que ustedes, desde ahora, comiencen a cumplir esta tarea de jueces sin prejuicios.

Quiero poner énfasis, tanto valor tiene la imparcialidad que para que esta sea tal, es menester que el imparcial no tenga prejuicios. A mi me gusta expresar que,

hasta ahora, todos –pocos, muchos– han conocido el juicio paralelo o mediático. Los señores miembros del jurado: titulares, suplentes, eventuales suplentes o titulares – según correspondiere– no tienen que considerar absolutamente nada de lo que conocieron a través del juicio mediático. Van a tener que resolver conforme a lo que suceda en esta sala de audiencias en múltiples oportunidades conforme a la prueba y acá viene una de las primeras grandes cuestiones.

Este nuevo ejercicio de una actividad intelectual que a los señores miembros del jurados no les es común, no les es cotidiano, no forma parte de su profesionalidad, pero recuerden: el señor presidente les dijo –luego de vuestro juramento– que ahora tienen un estado y ese estado es –para decirlo en palabras sencillas– es del de ser jueces: van a decidir sobre la inocencia o la culpabilidad del imputado; y esa decisión que implica una conclusión vuestra –de cada uno de ustedes– luego de valorar la prueba recibida en este juicio es la que va a motivar que cada uno de ustedes –individualmente– va inclinar el fiel de la balanza hacia la inocencia o hacia la culpabilidad.

En la presentación del caso el Sr. Fiscal ha puesto de manifiesto lo que él pretenderá probar en este juicio. Nosotros decimos: en algunas cosas coincidimos con lo que acaba de expresar el señor Fiscal de Cámara; en otras no coincidimos y antes de expresar nuestra coincidencia y –principalmente– nuestra disidencia, quiero decir algo muy importante a partir de lo que el Sr. Fiscal de Cámara ha expresado a propósito de la tarea que les corresponderá a cada uno de ustedes. Esta tarea, no es absolutamente nada sencillo porque no siendo jurados técnicos, no obstante ello, van a tener que conocer ciertas reglas jurídicas, pero no solo eso, ustedes se van a encontrar con mucha prueba científica, se van a encontrar con mucha prueba técnica, y ustedes apreciarán

como hay criterios técnicos y científicos en la prueba que hasta ahora se produjo y que van a conocer en el debate porque hay discrepancias entre los científicos y los técnicos, ellos también tuvieron dilemas.

Ustedes, habrán escuchado ayer, como parte de la construcción que hizo el acusador –esto es el fiscal de instrucción Pizarro–, que –por ejemplo– en orden a la autopsia dos consultores, dos médicos forenses reconocidos (no sólo en Córdoba, en el orden nacional: quien se jubiló –hace relativamente poco tiempo en el Poder Judicial de Córdoba– siendo el médico forense decano, el Dr. Cacciaguerra, y han escuchado, también, el nombre de otro profesional de la misma estirpe) que discrepaba –también consultado– un hombre que vive en San Francisco, con muchos pergaminos– que discreparon si medió –por ejemplo– acceso carnal consentido o no consentido. Y acá ya insinúa una primera diferencia, y habrá más.

Sin apartarnos, principalmente, de las conclusiones del Dr. Cacciaguerra, fundamentalmente vamos a seguir el pensamiento de Osvaldo Raffo, ese médico forense que fué ofrecido por la defensa técnica en su momento, cuando se encontraba imputado Facundo Macarrón, prestigioso médico forense (desaparecido, también –lamentablemente– hace pocos años) y lo que significó –además de la pérdida desde lo personal, familiar social y científico– una pérdida realmente notable para esta defensa, porque Osvaldo Raffo, maestro reconocido –incluso– por alguno de los médicos forenses, él dio su parecer. El equipo conformado por él (Raúl Torre, otro profesional reconocido en su especialidad, como el Dr. Fenoglio, un médico, todos catedráticos que enseñan distintas instituciones en nuestro país y que gozan de prestigio internacional) conformaron un equipo que entregaron una hipótesis que es la que nosotros vamos a

tratar de demostrar. Y acá una digresión: Bien dijo en esta audiencia el Señor Fiscal de Cámara, repitiendo lo que ya dijera también en alguna de las audiencias de elección de jurados –o de selección de jurados– que, en definitiva, va a suceder –también en el curso de este tiempo que el imputado– como un derivado del derecho humano de inocencia, no tiene nada que probar, pero también dijo: puede probar y vamos a demostrar que no sólo en esta audiencia, sino en el curso del proceso, y más allá de los injustos reproches formulados por muchos de los ignorantes que publicaban mentiras (como lo voy a poner de manifiesto en su momento) esta defensa cumplió activamente un rol, no de hacer valer el derecho a la abstención, no de hacer valer el derecho a no ofrecer prueba, muy por el contrario, trabajó activamente al lado del primero de los fiscales intervinientes que –desde nuestra parte, y conforme los argumentos que expondremos– será el primero que embarró la cancha.

Normalmente suele utilizarse socialmente y, sobre todo, mediáticamente que cuando los abogados ejercemos el derecho de defensa técnico, proponemos prueba, interponemos recursos, etcétera, embarramos la cancha. Muchas veces fui señalado como que embarro la cancha, no quiere Brito que termine este proceso y yo –sin embargo– digo que este proceso lleva más de 15 años porque al proceso le embarraron la cancha tres fiscales que –apartándose de sus deberes de investigar la verdad– se encargaron de tratar de imponer su pensamiento, si íntegramente este fue el propósito, equivocadamente, tratar de probar lo que pensaban en vez de tratar de conocer que existía, para entonces llegar a conclusiones.

Vamos a poner de manifiesto –por ejemplo– y vamos a probar que –por ejemplo– el primer fiscal interviniente en esta causa demostró una ignorancia supina

no sólo en su capacidad, no sólo en su capacidad del conocimiento técnico, sino en la actividad investigativa propia que le cabía, y me anticipo a decir, yo no hablo que acá está en juego el Poder Judicial ni la justicia. Acá va a ser objeto de revisión y crítica –por nuestra parte– concretos funcionarios y magistrados judiciales que no cumplieron con el deber que les correspondía, que no estuvieron a la altura de las circunstancias históricas. Jamás me atrevería a hablar –por ejemplo– del Poder Judicial de Córdoba, al que he tenido el honor de pertenecer durante 13 años antes de renunciar, en la época del proceso militar al cargo de Fiscal de Cámara –que es el mismo que hoy tiene mi adversario, nuestro adversario procesal– el cargo de la independencia de la labor (como digo yo) y renuncié en la época del proceso para ejercer la profesión de abogado y nunca deje de amar al Poder Judicial. He conocido maestros fantásticos, señores jueces –jueces con mayúscula– fiscales admirables, funcionarios, empleados, pero yo no quiero la defensa corporativa que hace Pizarro –que también es uno de los tres que embarró la cancha–, en segundo, –no nombrarlo– Miralles, vamos a mostrar, vamos a probar en este juicio, como primero, el Fiscal que mencioné inicialmente; el que tuvo en su comienzo a su cargo la investigación y cometió tantos errores, como por ejemplo, hacerse presente en la escena del crimen pocos minutos después de la noticia sin tomar, ni él mismo, los recaudos que debía tomar. Eso que el Fiscal Pizarro –ayer escuchábamos– les reprocha a los policías y que pide que se remitan los antecedentes porque todo, y defiende en actitud corporativa reprochable, y que tanto molesta a la sociedad, la actividad corporativa, de cualquiera, también de los miembros del Poder Judicial, ayer ponderaba, ponderaba, en su acusación –según escuchamos– a las fiscales precedentes por la tarea.

Miren, ¿saben qué es esto? ¿todo esto? (señala copias de los cuerpos de expedientes, actuaciones para agregar y anexos de prueba del expediente principal) hemos querido señores miembros del jurado que vean lo que durante 15 años se fué documentando, y hay mucho más y vamos a demostrar que no obstante documentar uno 22 cuerpos, el otro 9 cuerpos, el otro –lo que fuere– que ya tenemos más de 44 cuerpos más de 7.800 páginas, aparte de los anexos, etcétera, que tranquilamente puedo decir –tranquilamente– más de 9.000; ninguno fué capaz de generar tan siquiera una sospecha sobre quién –de acuerdo a la hipótesis que hemos escuchado– y que es objeto ahora de este juicio y será objeto de este juicio, y será el objeto de la reconstrucción histórica, no tuvo, no encontraron ningún elemento de prueba ni siquiera para sospechar de quienes habrían sido estos famosos adláteres de Macarrón para que Macarrón, por desavenencias conyugales, y los otros, los adláteres (adlater, adláteres; puede ser uno o varios); por ventajas políticas y/o económicas que el estrépito que la muerte Nora Dalmasso iba a causar estuvieron en concierto con el Dr. Macarrón.

Tan desnuda es la acusación, más allá de las 192 páginas sólo rescato –y también es bueno que lo sepan– lo único valioso de esas 192 páginas, desde el punto de vista del análisis de la prueba, es lo que luce de fojas 163 a 167, principalmente, y ¿saben porque? para terminar de una vez con la mentira en el proceso paralelo, que en la escena del crimen se encontraron rastros genéticos de semen de Macarrón, eso es mentira, es lo único cierto.

Ignorando, por la mala lectura, por una falta de conocimiento, el segundo fiscal dijo: indicios de presencia de Macarrón. Lo convocó como imputado; indicios de

presencia de porque –según él– al haber rastros genéticos y lo repitió un médico forense, fuera del proceso –va a venir, como testigo y lo quiero escuchar (lo queremos escuchar)– un bioquímico policial –lo dijo fuera del proceso–, lo queremos escuchar bajo juramento acá, etcétera, que esto es indiscutible, lo repitió un periodista, lo escribieron en libros algunos. Mentiras, la defensa de la verdad va a estar en estas páginas en su momento. No hay rastros biológicos que fueran adquiridos en la escena del crimen que –sin duda– permitan individualizar que Macarrón es el titular, o dueño o donante –como dicen– de esos rastros genéticos. Todo esto nos va a permitir conocer la adquisición de la prueba.

Señores jueces técnicos, señores miembros del jurado, decíamos, antes de esta larga digresión, que nosotros vamos a probar o –para repetir las expresiones del distinguido colega que ejerce el Ministerio Público Fiscal– vamos a intentar probar todo aquello que en su dictamen afirmara Raffo: que la Sra. Nora Dalmasso, alrededor de las 3:15 de la mañana del 25 de noviembre del año 2006, luego de una reunión, la segunda de esa noche, esa segunda reunión en la casa de una amiga y vecina, se dirigió a su hogar; al llegar –como surge de la prueba y era su costumbre– se higienizó y se preparó para irse a dormir y en circunstancias que se ingresaba a su habitación personas desconocidas –más de una– la atacó por sorpresa, la golpeó en la cabeza –lo que ya disminuyó las posibilidades defensivas de la señora– la sometió por la fuerza, accediéndola carnalmente y, luego, llevaron el cuerpo, que fué puesto en la cama sobre la cual fue encontrada. Advertiran que con la misma prueba ya tenemos formas, hechos o circunstancias distintas con el Sr. Fiscal de Cámara.

De todos modos, también quiero decir algo, sea que le asista razón al Ministerio Público Fiscal –tenga la capacidad de probar eso– con certeza, sin duda alguna, o esta defensa, también probar con certeza, sin duda alguna, la segunda hipótesis, de todos modos lo que va a estar claro es que quien en vida fuera la Sra. Nora Raquel Dalmasso fué atacada.

Otra diferencia sustancial: mientras el Ministerio Público sostiene que va a probar que fué atacada encontrándose dormida, nosotros vamos a tratar de probar que ella fue atacada –porque antes ya dije– antes de acostarse, o sea, no estaba dormida.

De todos modos, decía, estos matices de circunstancias que hacen al hecho, no van a modificar lo que nosotros pensamos, porque nosotros decimos, y es lo que trataremos de probar, que –por lo menos– ella conocía a alguno de sus agresores y esto generó el ataque del modo en que se materializó para generar en definitiva, la muerte de ella; y ahí veremos cómo, tanto el señor Fiscal, cuanto quien habla –en ejercicio de la defensa técnica de Macarrón– tenemos lecturas distintas y es obvio, cada uno de nosotros –seguramente– se apoyará en prueba técnica, en prueba científica, en pericias; pero más allá de las diferencias que puedan existir de que si la agredió dormida o despierta; si la agredieron encontrándose ella sobre su cama o cuando iba en dirección a la misma; lo que no va a caber ninguna duda es que ella no fué atacada por persona o personas que cumplieran un pacto espurio con Marcelo Macarrón. Para decirlo de otro modo, el hecho de la muerte atroz de la señora Nora Dalmasso no reconoce la participación o no reconoció la participación, en ninguna de las formas, ni de instigación, ni de complicidad, tomando lo que antes desarrollara –

con claridad— el señor representante del Ministerio Público, no hubo participación alguna en ese resultado letal por parte de nuestro defendido.

Señores, como una última visión de la presentación del caso, el imputado Macarrón tiene garantías, y una garantía que quiero traer acá es la de un juicio justo, reitero, juicio justo y para que exista un juicio justo es menester que se satisfagan distintas exigencias legales; una de las exigencias legales que deben satisfacerse es que haya habido un procedimiento regular, y que —además— los actos que sustenten una acusación le permitan al imputado defenderse realmente.

Nosotros creemos que esa acusación de 192 hojas, contiene muchas palabras pero no dice nada sobre estos interrogantes. Voy a permitirme a través de algo que se proyecte en la pantalla para que pueda apreciar el tribunal e incluso también a los señores miembros del jurado la visión de algo que se remarca que nosotros creemos que es importantísimo para que se satisfaga un juicio justo, que creo que va a ser imposible cumplirlo porque no se va a adquirir ninguna prueba —sobre todo esto no se obtuvo nada— y ahora vamos a ver cuán necesario que para que haya participación criminal, es necesario —y me permito seguir y profundizar el desarrollo que hizo el señor Fiscal de Cámara— la participación criminal es algo genérico, que como las mismas expresión significa es haber tomado parte en un hecho delictivo, y bien dijo el señor Fiscal de Cámara, se puede tomar parte como autor —ser el Caín— o se puede formar parte como partícipe (no está en el cuadro) en este cuadro del museo del Prado. Trataremos de aportar prueba para ver que acá, si se hubiera investigado a tiempo, tal vez aparecía un Caín o más de un Caín, lo que modificaría este cuadro, porque vamos a sostener la posibilidad —como antes dijimos— de que dos hayan ejecutado, pero

respetando las reglas de imparcialidad, va a ser imposible –absolutamente imposible– tan siquiera sostener que un tercero haya participado en este hecho ejecutada por uno o dos sujetos en calidad de partícipe en el hecho .

Se acudió a un archivo multimedia para organizar la presentación de la defensa.

Primera imagen: **Graves defectos de la acusación**

Acá tienen, en ambas pantallas, lo que sería la portada de aquello que –ya inicialmente está afectando el juicio justo de nuestro defendido; los graves defectos de la acusación–. Señores miembros del jurado, en particular a ustedes –por vuestra inexperiencia en la materia– ya dijimos, ya han escuchado, que este es un juicio que se basa en una acusación; esa acusación debe tener un relato.

Segunda imagen: **La ley manda que la acusación contenga un relato claro, preciso y circunstanciado del hecho objeto del juicio**. Las circunstancias que requiere la ley son, principalmente, las de personas, lugar tiempo y modo.

La ley manda que la acusación contenga un relato claro, preciso y circunstanciado del hecho objeto del juicio.

Las circunstancias que exige la ley es que se digan con claridad las circunstancias de tiempo, de lugar, de personas y de modo. La pieza acusatoria, no tiene ninguna mención concreta, específica ni de persona, ni de lugar, ni de tiempo, ni de modo. Miren ustedes cómo se limita la posibilidad de que alguien acusado de ser el instigador de un hecho pueda defenderse, no hay una sola palabra que incluso, con un aval anterior que diga: sospecha, sospecha mínima –sospecha, así para empezar a investigar– que permita ni sospechar qué personas, en qué lugar, de qué modo y cuando habría ocurrido y ahora pasamos a la imagen siguiente, por favor.

Tercera imagen: **La acusación no refiere la fecha cierta en la que** supuestamente Macarrón **habría planificado**, de acuerdo con otra u otras personas, **dar muerte a su esposa Nora Dalmasso**.

Miren. Circunstancias de tiempo dijimos. La acusación no refiere la fecha cierta en la que Macarrón habría planificado, de acuerdo con otra u otras personas. La hipótesis: “otra u otras personas, dar muerte a su esposa Nora Dalmasso”. Advertan, estamos hablando de un elemento temporal: fecha cierta del acuerdo y –además– tengan presente, fecha temporal de dos hechos: la de Macarrón con sus adláteres y fecha cierta de Macarrón en el contrato con el o los que cometerían el hecho).

Cuarta imagen: **El fiscal Pizarro** **fué el inventor** de esa hipótesis, pero él mismo fue quien al investigarla **no pudo establecer con exactitud** la fecha de la supuesta **planificación**.

El Fiscal Pizarro –el tercero– embarró la cancha inventando esa hipótesis, la primera hipótesis no tiene nada que haya habido un instigador, no. Fueron imputados Magnasco, inmediatamente sobreseído; fué imputado Gastón Zárate, fué imputado Facundo Macarrón; por el mismo fiscal con el absurdo jurídico –en un momento– que el Fiscal Di Santo– en un momento los tenía imputados a Zárate y a Facundo Macarrón en el mismo proceso, en el mismo momento y a cada uno le atribuía haber dado muerte en un caso, a la Sra. Nora Dalmasso, en otro caso haber dado muerte, en la hipótesis de Facundo, haber dado muerte a su madre, sin haber estado ellos de acuerdo, sin haber cometido en forma conjunta el hecho. Ambos estaban siendo investigados. En mi historia judicial, con 57 años que estoy haciendo esto, cuando conversaba con colegas acá y en otros lugares –donde tuve el honor de ejercer la profesión– les parecía tan

insólito que uno aparecía como un mentiroso al contar que un fiscal tenía imputados a dos personas que no eran cómplices entre sí y a cada uno de ellos le atribuía haber dado muerte a la misma persona. Increíble. Después vamos a profundizar en el curso del juicio.

Él inventó, el fiscal y –sin embargo– inventó entonces esta hipótesis, esta hipótesis. Y saben por qué inventó? Porque cuando heredó la causa de Miralles –segundo fiscal– que también cometió jurídicamente horrores. Ejemplo: viajar a Uruguay con fondos del poder judicial, acompañado de su secretaria, a investigar en Montevideo y en Punta del Este, hechos que eran objeto de su investigación; y el Poder Judicial de Córdoba le dió fondos, cuando es elemental que –en todo caso– podemos discutir si un fiscal provincial de Córdoba puede viajar a la provincia de Buenos Aires a investigar, pero ningún magistrado de ninguna parte de este país –soberano– puede ingresar a otro país soberano como Uruguay a investigar. Teníamos redactada la denuncia, hecha por un estudio prestigioso de Uruguay porque sostenemos que Miralles cometió delitos en Uruguay, realizando la actividad que materializó que terminó en un fracaso estrepitoso. Como no podía recibir testimonios, miren ustedes, señores miembros del jurado, tan se sabía que no podía recibir prueba; que después de cuatro días en Uruguay regresó al país e hizo que su secretario elaborara un certificado, en donde narraba toda la actividad investigativa, aclaro en decir: que cuando fué a un tribunal de grado se anuló absolutamente todo eso, el papelón de Miralles, el embarrar la causa de Miralles.

Se cerró esta causa por parte de Pizarro y ya vamos a decir en su momento, ¿Por qué la cerró? Ayer ya comenzaba el relato diciendo que por que la instrucción

estaba completa. La instrucción no estaba completa, les voy a decir un dato objetivo que no lo pudo haber ignorado Miralles. En este proceso, en su momento, en la época de Miralles se libraron tres exhortos a la República Oriental del Uruguay, que es el modo en que puede comunicarse el Poder Judicial de Córdoba, perteneciente a nuestra República con otra nación en virtud de un pacto existentes de colaboración mutua en materia penal, se ignoró todo lo que dice la ley nacional al respecto y Miralles obrando como corresponde (en ese aspecto si) libró exhortos al Uruguay, libró exhortos al juez con sede en la ciudad de Montevideo, libró exhortos al juez con competencia en departamento Maldonado, donde está Punta del Este. Ese exhorto –que fue tramitado– nunca llegó, nunca fue respondido ese exhorto, sin embargo, dijo que estaba cumplido. Ya vamos a demostrar también que el fiscal dijo que estaba cumplida la instrucción y había prueba admitida que no se había recibido.

Y en esas circunstancias, es que, inesperadamente produce Miralles –perdón, Pizarro– su acusación y es cuando Marcelo Macarrón, en reunión con Facundo y su hija y los abogados Liebau y quien habla, luego de que los dos profesionales del derecho le informáramos que nos podíamos oponer a esta acusación que está ahora motivando este juicio; sea sosteniendo que la investigación no estaba completa, porque no se había recibido prueba producida –que no se había recibido, que no había sido debidamente diligenciada– y también porque tenía serios defectos –estos defectos que estamos señalando– que lesionaban el derecho de defensa y, además, en la fundamentación de esto. Yo tengo que ser honesto (y Macarrón sabe) yo quería seguir batallando en sede judicial porque me quedaba la posibilidad de recurrir primero al juez de control y contra la decisión del juez de control a la Cámara en lo Criminal, a la

Cámara Segunda que ya nos había dado razón en un planteo de recusación de Miralles, no sabíamos que poco tiempo después iba a empezar la pandemia. Marcelo estaba con un serio problema de salud y su hijo Facundo, yo le dije Facundo vos sos abogado, lo es Gustavo y lo soy yo, quiero tomar una decisión técnica: quiero seguir.

Eligió el banquillo de los acusados y –luego– vino la pandemia. Cuando eligió lo que Facundo, Valentina y Macarrón querían es que se siguiera investigando, profundizando la investigación, tratando de que se descubriera el hecho. Como ya veíamos que Pizarro estaba engeguado con esa hipótesis, que no se iba a mover de ella; entonces dije: bueno, si van a juicio, ¿cuál es la posibilidad? que en el juicio, en la recepción de la prueba surjan nuevos elementos y esto más falta que el juicio será dentro de seis meses –más, menos– que llegue a la Cámara –pensábamos que en los primeros meses del año 20 se podría hacerse el juicio. Lamentablemente la pandemia, esto que fué tan duro para el mundo todo, entre otras cosas modificó todos los tiempos, también los de ellos y debió seguir esperando este juicio.

Y quiero decirles algo más, para aquellos que sostienen –como escribas– en el proceso mediático: ¿Saben por qué estamos estamos acá, también? por decisión de Macarrón, porque habiendo un término que está corriendo o hubiera estado corriendo para que la defensa impugnara la conformación del Tribunal, siguiendo expresas indicaciones de él, renunciamos a estos términos. Queremos el juicio. Porque queremos que se declare la inocencia de Macarrón y que se trabaje –más allá de que se dice que se prescribió, también a veces, con una generalidad no sostenible jurídicamente, pueden ocurrir muchas cosas que sí permitirían eventualmente fundar la afirmación–; para los señores miembros del jurado que escuchan atentamente: podría darse la

hipótesis que surja, de este proceso; sospecha en relación a esa persona, nada impide (según una parte de la biblioteca que yo –siendo fiscal– también la seguí) de que una persona pueda ser investigada, que luego –me tocó intervenir en el célebre caso de robo de joyas a la Catedral, robo de la Catedral allá por los 80 en Córdoba, se siguió la investigación, aun que ya no se podía investigar, cuando se dió por concluída la investigación, recién se aplicó la ley, diciendo: prescripción de la causa, pero se investigó; pero, además, si se tuviera que investigar a alguien puede suceder que ese alguien haya, en estos últimos 15 año,s cometido una infracción leve, lesión leve, que haya peleado; por lesión leve, imputado. Hoy una persona no puede estar como jurado; sale un informe que hay un antecedente de lesión leve; a nosotros nos pareció una respuesta personal fantástica, las condiciones de ese señor, pero lamentablemente la ley está, el que tiene un imputación no puede ser jurado; puede ocurrir que una eventual persona sobre la que recaigan sospechas tiene una imputación ¿y saben qué importancia tiene? que esa imputación hace desaparecer el tiempo de prescripción y entonces no necesariamente –¿está claro?– está prescripta la posibilidad de persecución penal contra un eventual sospechoso; pero no es tarea de ustedes, tampoco del tribunal la persecución. La persecución obligada era del, era del señor Fiscal de Instrucción.

Y ya para ir terminando, antes de continuar con esos cuadros, quiero decir algo: señores miembros del jurado ¿saben que vamos a probar? que ese hombre es Pizarro, el tercero que embarró la causa, que después de formular su acusación, salió a una conferencia de prensa y dijo que él iba a continuar investigando, ante preguntas concretas del periodista; que no sólo nunca investigó, sino que hizo que su

prosecretaría guardara en un armario del Poder Judicial, cerrado con llave en una Fiscalía de Primer Turno y estuviera guardado el expediente –tan luego– de la causa Macarrón, cerrado con llave y sin conocimiento del titular de la fiscalía, eso está en un informe que vamos a introducir y vamos a probárselo. Para vergüenza de esos funcionarios y para que ellos también tengan su condigno castigo. Pide persecución –el Fiscal Pizarro– para los funcionarios policiales por entrar a la escena del crimen sin observar las reglas, y no le pide a su par que hizo exactamente lo mismo y ya referí la vergonzosa situación.

Quinta imagen: En su acusación **el fiscal Pizarro sostiene que** esa planificación y dicho acuerdo **habrían ocurrido antes del 25 de noviembre de 2006** (fecha del asesinato de la Señora Nora Dalmasso). (11:04:05 - segunda audiencia).

En su acusación el fiscal Pizarro sostiene que esa planificación y dicho acuerdo habrían ocurrido antes del 25 de noviembre de 2006 (fecha del asesinato de la Señora Nora Dalmasso). Claro ¡Qué otra cosa podía sostener! No tenía ninguna fecha, que lo único que tenía posibilidad claro, el acuerdo fue antes que la mataran a Nora, esa fecha, parece una ironía, una broma –esto no es nada broma, esto es muy serio– se pone de manifiesto el pensamiento de este fiscal que embarró la cancha. El siguiente, por favor “algunos de los muchos interrogantes a los que el acusador no da respuesta (dice que hubo un acuerdo entre Macarrón y un adlater o varios adláteres. La pregunta es: ¿cuántos meses antes y dónde se habría celebrado el acuerdo? (tengan presente lo que antes dijimos, que una acusación tiene que ser clara, precisa, circunstanciada y específica –circunstancias de tiempo, de personas, lugar, tiempo y modo–). Otra pregunta: ¿además de Macarrón quiénes son los que habrían participado en ese

acuerdo criminal? Otra pregunta: ¿dónde, o al menos, de qué forma se habría realizado ese acuerdo? y estas no son chicanas, son interrogantes en relación a la garantía de ese proceso justo y del juicio justo que queremos para Macarrón ¿Qué podría contestar al ejercer su defensa?, es un derecho y si él quisiera responder ¿Cómo puede responder sobre fantasmas? –para darle un nombre a todos esos desconocidos– ¿Cómo podría realmente ejercer –no sólo Macarrón (yo les pido por favor), cada uno de ustedes, señores miembros del jurado– cómo podría defenderse si ante el hecho de la muerte de un ser querido, ustedes están próximos a la víctima y se investiga porque la muerte fue fruto de un hecho violento? y se dice: no, está probado que no fué el hijo el que mató a su madre, o el cónyuge que mató a su esposa; pero fue el instigador, y el instigador jamás existió. Vamos a mencionar en el momento, dando casos de Córdoba y casos en que intervino este defensor, en la causa Medina Allende, o la causa de Maders, en donde hubo condenados, en la causa de Maders y Medina Allende, como instigador, fué absuelto, habiendo pruebas indiciarias. Vamos a recordar, todo esto va a venir al recinto, señores y señoras miembros del jurado y por eso yo les pido que a partir de esta audiencia en más, ustedes vayan formando vuestra convicción.

Sexta imagen: La acusación sostiene que **el acuerdo delictivo** que tenía como plan dar muerte a (la) Señora Nora Dalmasso **reconocía distintas motivaciones**.

La acusación sostiene que el acuerdo delictivo que tenía como plan dar muerte a la Señora Dalmasso (subrayamos) reconocía distintas motivaciones; ahora vamos a ver las motivaciones, realmente es risible, lo que se puede decir, pero ¿cómo puede ser risible algo tan grave, como lo que lo tiene hoy sentado en el banquillo de los acusados hace varios años imputados?

Séptima imagen: El fiscal Pizarro sostiene que en **Macarrón** la **motivación** habría sido la **existencia de desavenencias matrimoniales**. Sin embargo, **al describir el hecho el fiscal Pizarro no precisa los sucesos que habrían constituido esas desavenencias**.

El fiscal Pizarro sostiene que en Macarrón la motivación habría sido la existencia de desavenencias matrimoniales. Sin embargo, al describir el hecho, el fiscal Pizarro no precisa los sucesos que habrían constituido esas desavenencias. Sí, ustedes habrán escuchado que en el desarrollo de la fundamentación señala rasgos de la personalidad de Macarrón, el ser pijotero, o repijotero y el haberse querido divorciar Nora de él – estos serían los motivos, pero él no los escribió acá– acá, en la descripción del hecho, en vez de poner desavenencias conyugales, para que se defienda Macarrón, hubiera dicho: porque su esposa quería divorciarse, porque su esposa iba a ser la titular de los bienes, etcétera –al margen de que (cuando leyeron) no se fijaron quien, quien era el titular jurídico de esos bienes adquiridos durante el matrimonio–. Muchas cosas podemos decir, pero ¿cómo ponernos a decir y cómo él como imputado? desavenencias, la existencia de desavenencias conyugales; ¿Qué persona que ha convivido en una pareja o en matrimonio durante 21 años –como fué el matrimonio de la Señora Nora Dalmasso con Marcelo Macarrón– no puede haber tenido desavenencias conyugales? Eso es una cosa risible –decía– desavenencias conyugales, existe –ahora cuando ya dá su supuesta fundamentación, ya ahí señala una calificación de cómo sería la pareja y que eso desde lo jurídico –ya vamos a ver– desde el mundo del derecho, desde el mundo de la psicología tiene hasta interpretaciones diferentes y es algo importante, porque lo que le atribuye a esa pareja en la acusación, no necesariamente tiene que ser de ambos cónyuges. Puede pasar esa situación por uno de ellos –lo vamos a ver– pero

no, le puso desavenencias conyugales, como si fuera algo atrapante, y nosotros sostenemos que si él hubiera querido decir que en ese matrimonio, el hecho era este, podríamos haber trabajado sobre ese hecho, –es obvio que también lo vamos a considerar– pero como uno de los llamados indicios, ya voy a llegar (en su momento) a la fundamentación –esa prueba artificial que, propia del razonamiento, que hizo decir a un gran autor alemán (hablando de ahorcados y de sogas), que los indicios son las sogas con las que se condena a un inocente–, ya vamos a volver a eso.

Octava imagen: Respecto al o a **los terceros** que habrían formado parte del referido acuerdo delictivo, la intención era **obtener una ventaja, probablemente política o económica, por el estrépito de la eventual muerte de Nora Dalmasso.**

Respecto a él o a los terceros –insisto– él o los terceros que habrían formado parte del referido acuerdo era obtener –miren la impresión– los terceros querían obtener –probablemente– una ventaja política o probablemente o económica, pero miren ustedes –en castellano–, el nivel de ustedes nos ha permitido saber que pueden entender una frase, una oración; la ventaja política o económica era el resultado por el estrépito de la eventual muerte de Nora Dalmasso; el estrépito, el estrépito. Y miren: no dice de la muerte –que curioso– de la eventual muerte; que se planificó que la matara o que intentara matarla. Pregunto, como otras muchas preguntas van a surgir en el juicio.

Novena imagen: **El fiscal Pizarro tampoco describe con claridad ni precisión la probable ventaja política del tercero o de los terceros por el estrépito de la eventual muerte de la Sra. Nora Dalmasso.**

El fiscal Pizarro tampoco describe con claridad ni precisión (exigencia de la ley) la probable ventaja política del tercero o de los terceros por el estrépito de la eventual muerte de la señora Nora Dalmasso. Ayer, leyendo el contenido de la acusación, nos enteramos –cuando menciona al, entonces, Secretario de Seguridad– que la imputación a Magnasco produjo una cascada que terminó en la renuncia del Secretario de Seguridad. Nosotros vamos a demostrar, señoras y señores miembros del jurado, que –históricamente– la verdad es que De la Sota le pidió la renuncia al, entonces, Secretario de Seguridad, porque estando siendo investigado personal que pertenecía a dicha secretaría lo encontraron a él en un café del Hotel Sheraton –de Córdoba– al señor Secretario (entonces) de Seguridad, tomando un café con el entonces Fiscal General; que es quien había mandado los fiscales a intervenir. Nada que ver con esa fotocopias que entregó él. Y también vamos a ver, también vamos a probar la relación que hay –de dependencia que hubo, primero– entre el fiscal Pizarro con el entonces Secretario de Seguridad; el secretario fue empleado, después fue secretario y –luego– cuando fueron pares en el Tribunal de Disciplina; todo eso lo vamos a demostrar para entender si esto fué lo político.

Décima imagen: Por otra parte **¿Cuál fué concretamente para ese o esos terceros el beneficio económico devenido del estrépito causado por la muerte de Nora Dalmasso?**

Por otra parte, cuál fué concretamente para ese o esos terceros (recuerdan que es beneficio económico) el beneficio económico devenido del estrépito causado por la muerte de Nora Dalmasso. Pregunto yo ¿no? ¿Estará dirigido a algún periodista? cuando tenemos un juicio donde demostramos que un periodista, por darle la manera

forma amarillista de informar, ofensiva, denigrante, a la persona de la señora, a Facundo, etcétera, aumentó la venta de más del 700 %, ¿habrá sido él el partícipe?, ¿habrá sido él el eventual beneficiario de esto? Pregunto, ¿no? porque de que salga beneficiado económico, no conocemos absolutamente nada.

Undécima imagen: **La acusación carece de claridad y precisión** en cuanto sostiene que el **pacto delictivo** consistía en que persona o personas **diera/n muerte a la Señora Nora Dalmaso por precio o promesa remuneratoria.**

La acusación carece de claridad y precisión en cuanto sostiene que el pacto delictivo consistía en que persona o personas dieran muerte a la señora Nora Dalmaso por precio o promesa remuneratoria. Recordó el señor fiscal la fórmula de la ley penal, además de las agravante en razón del vínculo, además de la segunda agravante que él señaló por la situación en la que se habría dado muerte a la señora Nora Dalmaso, durmiendo, sin posibilidad de defensa, la alevosía, también coincido en esa visión pero no se puede hacer sin violencia de género; si coincido en todo. No creo que este haya sido un caso de violencia de género, excepto que se diera una de las hipótesis que vamos a trabajar, defensivamente y activamente durante el juicio; para una persona sobre la cual podrían recaer sospechas.

Por precio o promesa remuneratoria. Lo que no dijo el Señor fiscal y yo me permito agregar es que una cosa sea por precio, matar por precio, y otra cosa es hacerlo por promesa remuneratoria. Esto surge en la placa que vamos a ver seguidamente.

Décimo segunda imagen: **La acusación carece de claridad y precisión** en cuanto sostiene que **el pacto delictivo** consistía en que persona o personas **diera/n muerte a la señora Nora Dalmaso por precio o promesa remuneratoria.**

La acusación nada dice de cuál habría sido el monto del precio pactado (una forma es por precio) como así tampoco sobre dónde, cuándo y cómo se habría pagado ese precio. Ni una sola palabra, toda la estructura de esa aparente fundamentación de la acusación es que se habría pagado un precio o una promesa. ¡No saben! Esa “o”, disyuntiva, que muestra una cosa o la otra –o una u otra– no puede el fiscal, no ha tendido ningún elemento y ya le faltó, el dato. Tantas cosas que imaginó para ver cómo imaginar cuál habría sido el precio, pero eso es entorpecedor de los actos. Ni una prueba, dónde, cuándo, nunca lo dice. Pregunto: a vos te acusan de que le diste tantos pesos al policía ¿en qué circunstancias?, ¿cuándo?, ¿quién estaba en el lugar?, ¿dónde sucedió eso? y ¿cuándo fue el ofrecimiento? si no quedaríamos a expensas de que cualquier circunstancia, un policía diga: al señor, lo detuve por infracción de tránsito y me ofreció una coima para que yo no le imponga la sanción que trae aparejada el descuento de puntos del conductor. ¿Ustedes se imaginan si este fuera el estado del derecho y el juicio justo, lo suficiente para terminar con una condena penal? A ver, ustedes, ahora es la vida, como dijo muy bien Cristian, el Dr. Cristian Ayán, una vida perdida la de la Sra. Nora Dalmaso, una mujer joven, llena de vida, el precio que quiere el que embarró la cancha es que pague con su vida en la cárcel. Ya vamos a ver sus condiciones personales, ya vamos a conocer –también– cuál es el estado de salud, ya es suficiente lo que injustamente viene pagando nuestro defendido. Por favor. Por favor.

Décimo tercera imagen: La acusación nada dice sobre **cuál habría sido la promesa remuneratoria como así tampoco respecto a la/s persona/s, lugar, tiempo o modo relacionados con aquella.**

La acusación nada dice sobre cuál habría sido la promesa remuneratoria como así tampoco las personas, lugar, tiempo o modo relacionados con aquella. Es lo mismo, la promesa remuneratoria se diferencia de un precio. Ya lo vamos a explicar en su momento, eso que es algo jurídico. Pero miren ustedes, se tiene que pronunciar por el hecho. Ah bueno ¿fue por precio o por promesa? Tengo que decir que es por una u otra cosa; porque la sentencia por más que sea en virtud de la íntima convicción debe que satisfacer ciertas reglas, no una fundamentación absurda. Y cómo satisfacer si yo tengo que juzgar sobre un hecho donde no se realmente si lo que tengo que investigar y – sobre todo– pronunciarme es por que hubo precio o porque hubo promesa. Y las circunstancias –para concluir– no son cualquier cosa en la ley, las circunstancias son esto que antes hemos explicado, lugar tiempo y modo– que hacen que un hecho, que en un tipo común, por ejemplo, un hecho entendido por todos, el homicidio –que tiene una pena de 8 a 25 años de reclusión– de pronto esté conminado por la ley con prisión o reclusión perpetua si existe vínculo en la imputación; homicidio no; hay ciertas circunstancias relevantes, acá, lo que está vinculando es, precisamente, –como antes ya dijo el Señor Fiscal- si el vínculo, la alevosía y el precio o promesa remuneratoria lo tornan en homicidio agravado.

Señores miembros del jurado, podríamos discurrir más tiempo; pero queremos terminar con esto simplemente pidiéndoles. El Señor Fiscal invocó el Preámbulo de la Constitución, tan importante ese programa que invoca a Dios fuente de toda razón y

justicia. Yo les pido –respetuosamente– a los señores miembros del jurado que haciendo valer sus derechos eligieron una fórmula donde no invocan a Dios; yo soy un cristiano confeso y siempre me acompaña la virgen del Valle (exhibe la imagen) yo por ella pido que nos inspire a los defensores para que podamos transmitirles a ustedes a través de nuestra visión de esto, realmente todos los defectos existentes, los vicios habidos, los yerros gravísimos y colaborar activamente; y esto del mismo modo, como el Sr. Fiscal de Cámara –con toda lealtad– dijo que hemos trabajado muchísimo, muchísimo, en la selección de los jurados; que esto también nos permita una faena donde él cumpliendo los mandatos legales –que ya los recordó– y nosotros, también, cumpliendo con nuestro deber jurídico podamos permitir que se vislumbre la verdad. Nada más. Gracias.

III-f- Declaración del imputado

III-f-1- Identificación

El imputado, Sr. Marcelo Eduardo Macarrón, respondió al **interrogatorio de identificación** sobre sus datos personales en los siguientes términos: D.N.I. N°. 13.221.873, sin sobrenombres. Detalló que es argentino, que tiene 62 años de edad y que nació el 20 de noviembre de 1959 en Río Cuarto. Afirmó que es viudo, que se domicilia en calle 5, N°. 627 de Villa Golf Club, que tiene dos hijos –llamados María Valentina Macarrón y Facundo Macarrón– y un nieto (de Valentina) que se llama Augusto y tiene 10 meses.

En cuanto a sus padres, Felix Macarrón y Margarita Chessi (ambos fallecidos) aclaró: *Mi madre falleció a los seis meses de la imputación de mi hijo Facundo; y mi padre falleció a los seis meses de mi imputación.*

Preguntado por el Sr. Presidente del Tribunal relató: *Viví hasta los 17 años en Río Cuarto, pero me fui a la Ciudad de Córdoba a estudiar medicina y, después, hice la residencia en el Sanatorio Allende de Córdoba, cuatro años más y ya, después, me fui a España a hacer un postgrado y, después volví, me quedé un año más en el Sanatorio Allende y me vine a trabajar, en el año 90 a Río Cuarto.*

Refirió que es médico traumatólogo cirujano, que tiene un consultorio particular en calle Sobremonte N°. 1.253 (donde ejerce la parte privada) y que es miembro del *staff* de traumatología del Sanatorio Privado de Río Cuarto. Afirmó que en su última declaración jurada (presentada en el 2021) declaró 140 mil pesos mensuales de promedio que le alcanza para vivir (porque –además– percibe alquileres por dos propiedades que posee).

Puso en conocimiento del Tribunal que no tiene antecedentes penales ni padece adicciones.

Al ser preguntado por su estado de salud expresó: *El calvario de estos 15 años me llevaron a colocar por stress un stent hace 4 o 5 años atrás y vivo permanentemente controlado por el cardiólogo. Hace 15 años de la muerte de mi mujer, Nora Dalmasso, empecé a tomar antidepresivos. Yo era una persona deportista que nunca había tomado nada, y los sigo tomando hasta el día de hoy. Estoy con psiquiatra permanente y con psicólogo permanente (llora) igual que mis dos hijos.*

La defensa técnica requirió al Sr. Marcelo Macarrón que precisara el momento a partir del cual toma medicación psiquiátrica y la frecuencia del consumo, a lo que este respondió: *Empezó cuando tuve la noticia de la muerte de mi mujer en Punta del Este tenía en mi botiquín Alplax de 50 mg. Lo llevaba en el botiquín las veces... y lo tomaba las veces que no podía dormir, pero era una vez cada tres meses; pero justo estaba en el botiquín. Frente a tal situación de estrés tomé uno o dos para volver. Cuando llegué a Río Cuarto, después del velatorio lo llamé a un psiquiatra amigo; Juan Carlos Martínez, me fue a ver a casa y me recetó un antidepresivo que se llama Lexapro de 20 mg (...) una toma diaria, que la hago, generalmente, a la mañana y sigo con la misma medicación desde que me la indicaron. Agregó: Había entrado en una crisis depresiva y frente a eso había entrado en un estado de shock y veía que no me podía levantar en la mañana, que no tenía ganas de hacer nada. Incluso, algunas veces pensé en suicidarme (llora) pero tenía dos hijos, Valentina –en ese momento 15 años– y Facundo, 19 años. Mi futuro era darles estudios, al igual que el pensamiento de mi mujer, Nora, era darles estudios para que se pudieran defender en la vida. Gracias a la ayuda de mis suegros y de mis padres, en ese momento, que me ayudaron a criarlos, pude salir adelante. Pero lo sigo tomando al medicamento hasta el día de hoy.*

Aclaró que se trata con el Dr. Juan Carlos Martínez y con otro psiquiatra que trabaja con él (forense del Poder Judicial) cuyo nombre no recuerda, y que la última vez que lo vio fue hace 4 meses. Afirmó que el profesional conocía que sería citado a juicio y que le aconsejó que declarara porque siempre dijo la verdad y que es inocente.

V-f-2-Antecedentes personales

Los antecedentes personales del Sr. Marcelo Eduardo Macarrón, certificados por secretaría, se incorporaron por lectura (certificado obrante a f. 7.020), que constató *que según surge del Sistema de Administración de Causas (SAC), planilla de antecedentes (f. 6.9.62) e informe del Registro Nacional de Reincidencia (f. 6.966) a nombre del imputado, Marcelo Eduardo Macarrón no se registra ingreso de otras causas penales o antecedentes computables en su contra, ni de Suspensión de Juicio a Prueba concedidas a su favor. Oficina 08/03/2022. Firmado. Patricia Aredes de Caffaratti - Secretaria Letrada de Cámara.*

III-f-3-Intimación

El presidente del Tribunal intimó al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón en los siguientes términos:

El hecho que viene contenido en la pieza acusatoria le atribuye a usted que en fecha que no se ha podido establecer con exactitud, presumiblemente unos meses antes del día 25 de noviembre de 2006, usted, en acuerdo delictivo con personas aún no identificadas por la instrucción, por desavenencias matrimoniales de parte suya, y con la intención por parte de su o sus adláteres de obtener una ventaja probablemente política y/o económica del estrépito de la eventual muerte, planificó dar muerte a su esposa, Nora Dalmasso. Así las cosas, valiéndose de coartadas previamente organizadas; de la certeza tanto de la ausencia de los demás integrantes de la familia como de la presencia, sola en su domicilio, de Nora Dalmasso, usted contrató a una o más personas para dar muerte a ella, por precio o promesa remuneratoria. A tal fin le

suministró información sobre el movimiento de la casa y presumiblemente le entregó un juego de llaves de la misma eligiendo como fecha para llevar a cabo su empresa delictiva, el último fin de semana de noviembre en el que se disputaría un torneo de Golf en la República Oriental del Uruguay, al que concurriría usted junto con amigos; con la finalidad del éxito de su plan delictivo y despejar cualquier posibilidad de sospecha sobre su persona. Así, mientras usted se encontraba en Punta del Este, entre las 20 horas del día veinticuatro de noviembre de 2006 y antes de las 3:15 horas del día veinticinco de noviembre de ese mismo año; al menos una persona se hizo presente en el domicilio sito en calle 5, número 627 del Barrio Villa Golf de Río Cuarto, provincia de Córdoba; ingresando al interior, probablemente con una llave de alguna de las puertas de ingreso, escondiéndose en el interior a la espera de la llegada de Nora Dalmaso. Una vez que ella se hizo presente, el día 25 de noviembre de 2006, alrededor de las 3:15 horas, el homicida para realizar su accionar sin riesgo para sí y aprovechándose de la indefensión de la víctima aguardó que ésta realice su rutina previa al descanso y abordó a Nora Dalmaso una vez que ella se encontraba dormida en la habitación de su hija, ubicada en la planta alta de la vivienda. En esas circunstancias, y cumpliendo el plan delictivo acordado previamente con usted y sus adláteres, la tomó del cuello, ejerciendo una fuerte presión con sus manos, anulando así cualquier posibilidad de defensa. Acto seguido, utilizó el cinto de la bata de baño que se encontraba en la habitación, realizando un ajustado doble lazo alrededor del cuello, ocasionando la muerte por asfixia mecánica. Finalmente, de modo probable y como parte del plan criminal, ordenó la escena con la finalidad de simular un hecho de índole sexual, tras lo cual se retiró del lugar sin dejar rastro alguno de su persona.

Informó: *La calificación que ha brindado el Fiscal Instructor, el fiscal que ha confeccionado la pieza acusatoria, es la supuesta autoría de homicidio calificado por el vínculo, por alevosía y por precio o promesa remuneratoria en los términos del artículo 80 incisos 1º, 2º y 3º del Código Penal Argentino.*

Las pruebas que el Sr. Fiscal de Instrucción, Dr. Luis Pizarro, valoró en su contra ya han sido leídas en el día de ayer; conforme se ha dado lectura por secretaría de manera íntegra así que voy a hacer la remisión a esa lectura que ha sido dada, por razones de economía procesal.

Seguidamente le informo de sus derechos y garantías constitucionales: *Usted, a partir de este momento podrá declarar cuanto crea conveniente en su descargo o en aclaración del hecho que se le atribuye o aludir a prueba que usted estime pertinente o abstenerse de hacerlo. En este último caso, eso no podrá importar presunción de culpabilidad en su contra; pero debe saber que en caso que se abstenga, este juicio continuará a través de sucesivas audiencias hasta que se dicte sentencia.*

También debe saber que, en el curso de este debate, usted podrá hacer todas las aclaraciones que considere oportunas, incluso si antes se hubiere abstenido de declarar, siempre que se refieran a su defensa; pero debe saber también que le será impedida cualquier divagación y que, si persistiera en ella, podrá ser alejado de esta sala de audiencias.

Podrá también hablar con sus abogados defensores, sin que por ello la audiencia se suspenda pero no podrá hacerlo durante su declaración o antes de responder a preguntas que se le formulen.

Por último, cumpro en informarle que, si bien doctrinariamente ha sido interpretado que no es su situación, usted puede requerir la presencia de su abogado defensor. Como le dije, doctrinariamente se entiende que esto es para el caso de que el imputado sea asistido por un Asesor Letrado, en cuyo caso podrá –si– requerir la defensa o la asistencia de su abogado de confianza, un abogado de la matrícula. No es el supuesto que le alcanza a usted, pero yo cumpro en informarle ese derecho, porque así me lo demanda la ley adjetiva.

Si usted desea recibir consejo de sus abogados defensores respecto de la postura que va a adoptar, si no, le pregunto si va a ser su deseo declarar o abstenerse de hacerlo.

III-f- 4-Declaraciones

Durante la audiencia de debate, el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón declaró en distintas oportunidades.

III-f-4-i- Primera declaración (15 de marzo de 2022, acta de fs. 7.037/7.059)

Después de la intimación, el Sr. Marcelo Macarrón puso en conocimiento del Tribunal que era su intención declarar y que lo haría mientras se sintiera bien.

Niego totalmente la imputación, que se ha realizado por el Fiscal en mi contra, porque es un mentiroso total, soy (hace silencio).

Aclaró que el apellido del fiscal al que se refiere es el Dr. Pizarro.

Agregó: No me siento bien (pausa). Son muchos años de calvario, quince años. No se terminan nunca. (pausa). Yo me quise someter a esto para que se terminara, todo, tantas mentiras que se han dicho y solamente soy un hombre de bien, mi familia

es una familia de bien. Vengo, mi madre y mi padre, fueron dos trabajadores incansables. Mi padre Félix Macarrón, conocido como el Cholo, tenía dos trabajos, para podernos mantener y mi madre, ama de casa y costurera, criaron a sus tres hijos, a mí y a mis dos hermanas, yo soy el mayor y nos di..., a los tres, nos dieron estudios terciarios, con mucho sacrificio. Me permitieron estudiar, con mucho esfuerzo mis padres, en la Universidad Católica de Córdoba al cual le debo todo, igual que al Sanatorio Allende. Juré un juramento hipocrático, que es defender la vida, es descabellado que sea un asesino o que contrate un asesino, realmente no me pasa por la cabeza todo eso; siempre luche por la vida, tengo el teléfono celular prendido las 24 horas y tengo cuarenta años de médico, a la hora que me llamaran mis pacientes, iba y lo atendía (llora), no me importaba la hora, no me importaba la plata, no me importaba nada. Tengo una vocación y esa, cumplí mi vocación y la estoy cumpliendo. Después de todo este estrés, los últimos tres años, empecé con un temblor esencial, producido por el estrés y eso permitió que no pudiera operar solo, entrar a la sala de cirugía con algunos de mis compañeros traumatólogos, yo dirigía, y ellos hacían el trabajo por mí, quizás. Así que eso me destruyó también, porque estos años de calvario que tuvimos con toda la familia me ha destruido, la imputación de mi hijo, totalmente inocente, también me destruyó. (hace silencio) No puedo más. (...) Sí, hoy no quiero declarar más. Estoy muy quebrado. Hace desde que empezó esta mañana la audiencia que estoy llorando. No doy más. Son muchos años (llora) ¿me puedo levantar?.

III-f-4-ii- Segunda declaración **(17 de marzo de 2022, acta de fs. 7.069/7.073)**

El día 17 de marzo de 2022, previa petición formulada por su abogado defensor, el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón solicitó declarar.

Manifestó: *Bueno... Facundo se refirió ayer a mi suegra, Nené, que hace aproximadamente tres años tuvo un accidente cerebro vascular, al primero que se lo comunicaron fue a mí, yo estaba haciendo una cirugía, un reemplazo total de cadera en el Sanatorio Privado, eran entre las ocho y cuarto y las nueve de la mañana, estaba mi celular prendido en cirugía, empieza a sonar y una de las circulantes, secretarias del quirófano lo atiende y me dice: Dr. es un urgencia, era mi cuñado desesperado, Juan Dalmasso que me dice: Marcelo, Nene está tirada en el piso, la encontró la Paca –la empleada– que entraba ocho y diez, ocho y cuarto, se le han aflojado todos los esfínteres, está toda defecada y se ha orinado encima, creo que tiene un accidente cerebro vascular porque no habla, está paralizada. Entonces, en ese momento, lo primero que hice, le dije a la circulante del quirófano –la secretaria– que desde mi celular lo llamara al Dr. Ivan Aznar, que es un neurocirujano de gran prestigio acá en Río Cuarto – y amigo mío–, fue lo primero que hice y le dije que se viniera urgente al sanatorio. En segundo lugar, hice llamar al tomógrafo, para que estuviese listo para recibir una paciente y le dije a mi cuñado que tratara de llamar a la cochería, que buscara una ambulancia de ahí de la cochería y que la trajera urgente al sanatorio. Le quiero explicar que un accidente cerebrovascular puede ser trombótico o hemorrágico. Si es trombótico, con la asistencia de un neurocirujano que haga cateterismo, se puede pasar un catéter dentro de las primeras tres a seis horas y queda con muy pocas secuelas físicas, si es hemorrágico no se puede hacer nada. En este caso llegó Ivan*

Aznar, llegó antes que ella –creo– yo seguía operando la cadera, hasta poder terminar la cirugía, estaba con dos ayudantes, y cuando le hacen la tomografía era hemorrágico, así que la llevaron a terapia, la intubaron y bueno... después estuvo con asistencia respiratoria, con un respirador porque era un accidente cerebrovascular hemorrágico y no se podía hacer nada, no podía hacer nada Ivan Aznar –el doctor–, entonces la pusieron en terapia y al tener un tubo para el respirador, ese tubo se lo tiene que dejar entre 7 y 10 días por lo menos, pero no más de 10 días porque produce una necrosis de la tráquea y entonces ahí le tuvieron que hacer una traqueotomía. Después la compensaron, todos esos días fué evolucionando bien, pero bueno quedó con ese déficit que no tiene habla, hace todo por señas y bueno... nada más, quería contarles eso y aclarárselo. Me querían hacer alguna pregunta?

Preguntó el Sr. Fiscal de Cámara sobre las posibilidades de comunicarse de la Sra. María Delia Grassi (si balbucea, no tiene habla o hace todo por señas) respondió: *Sí. ¿Es así? Sí y no, nada más que eso. Que no sabe si se expresa y que se comunica con ellas por señas. Que no recuerda cómo se comunicaron y que lo único que quería aclarar es quién fue el primero a quien avisaron.*

Aclaró: Si dicen, por ejemplo, ¿quierés un café? y te hace sí (asiente); le llevan un café y lo tira.

Respondió a la pregunta referida a si la prontitud en la asistencia médica brinda mayores chances de vida) diciendo: *Muchas más chances de vida, mientras antes se llegue a un centro asistencial es prioritario en los ACV, las horas... las horas lo matan.*

III-f-4-iii- Tercera declaración (06 de abril de 2022, acta de fs. 7.127/7.134)

Después de las declaraciones testimoniales del Sr. Justo César Magnasco y de la Sra. Maria del Carmen Garro, el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón solicitó declarar ante el Tribunal.

En tal oportunidad manifestó:

“En... primer lugar, yo quería declarar ayer cuando terminó, las barbaridades que declararon el doctor Magnasco y su mujer, pero por asesoramiento de mis abogados, me dijeron que era mejor declarar hoy, porque era un día... ayer había sido un día largo y haber escuchado tantas mentiras me iba a hacer mal, y así me fui muy shockeado a casa, y le pedí al Dr. Brito y al Dr. Ayán, declarar hoy día a primera hora.

Con respecto a lo que dijo el doctor Magnasco ayer, que cuando volvíamos con el doctor Lacase de Punta del Este, yo referí tener un plazo fijo de \$20.000, quiero aclarar que nunca tuve un plazo fijo en pesos, y que son mentiras, nunca hablé de plata, estaba totalmente quebrado, mi cabeza volaba a mil, y creo que yo, lloré toda la vuelta. Me bajé solamente en la aduana, en Colón, para ir al baño y después me bajé en casa, donde había un policía de guardia por la escena del crimen, y se había quedado mi padre porque había que tener una persona de confianza de la familia para resguardar los bienes.

Además, quiero aclarar cómo Lacase va a este viaje. La semana anterior de mi cumpleaños, no sé si fue martes o miércoles, a mi cumpleaños me invita Daniel Lacase a su casa a comer un asado, estaba Silvia, yo fui con mi mujer, con Nora, y sale él me comenta que la semana siguiente –o sea la semana que yo iría a jugar al golf a Punta del Este–, tenía que ir a Punta del Este porque iba alquilar una casa para enero en La

Barra, entonces, yo le comenté que tenía un viaje con la Peña de la 3... Peña de la 36 a Punta del Este a jugar al golf, a un torneo que se realizaba viernes sábado y domingo. Él me dice, yo le comento también, que me había quedado solo, porque todos se iban entre el martes y el miércoles y no me daba ganas de irme solo en el auto o en la camioneta el día jueves. Él, este... y él me dice: ¿por qué no te puedes ir con ellos?, porque tengo cirugías programadas el día miércoles, tenía dos o tres cirugías programadas que no podía cancelar que no podría fallarle a los pacientes, y en segundo lugar, estaban terminando los pintores, el parquero en mi casa, colocando el parquet y estábamos con, eh... terminando con mi mujer la ampliación de la casa, por eso se me complicaba mucho ir a Punta del Este. Entonces se ofrece, si, él tenía audiencia también en tribunales, en el Ministerio de trabajo el día miércoles, y entonces se ofrece que nos fuéramos juntos el día jueves a primera hora de la mañana. En esa charla estaban Nora, estaba Silvia. Nora dice: porque no aprovechas y te vas el jueves si ya están terminando los empleados, entonces bueno, dije: bueno vayámonos el jueves, vamos en mi auto y yo te paso a buscar, yo le voy a consultar a la Peña le voy a decir que vos vas. Así es como hablo con Gagna, ya que iban dos personas fuera de la Peña, Carlos Garro y Carmine, entonces, me pareció lógico que él fuera también. Él siempre me mencionó que él se iba a inscribir, que era socio del Cantegril, era o es socio del Cantegril, era en ese momento creo también, y él se anotaba. Y así fue como él fue a este viaje, no fue por invitación mía, sino que íbamos a hacer el viaje juntos porque yo me había quedado solo, ehh... El día domingo a la noche, el día 19 que festejé mi cumpleaños toda la Peña estaba ahí, y si él, ellos querían que no fuera le hubieran

dicho porque Daniel Lacase, también estaba ahí, y ellos aceptaron que él fuera, entonces lo que dijo Magnasco ayer son todas mentiras, esta es la verdad.

Con respecto a Marita Garro realmente es una mentirosa, después de la muerte de mi mujer nunca estuvo en casa, nunca subió conmigo a planta alta, nunca le dije que lo perdonara, que el ases... si era el hermano del Quichi Magnasco, el asesino, Rafael Magnasco, nuestra amistad iba a seguir, nunca le dije eso, nunca estuvo en mi casa, nunca estuvo en mi casa con el hijo, nunca estuvo Daniel Lacase en mi casa haciendo un asado, el que hace los asados en mi casa soy yo, salvo el día de mi cumpleaños que lo hizo Gustavo Gagna. Nunca le ofrecí ropa de mi mujer, la encargada de la ropa de mi mujer era Valentina y siempre se encargó ella de eso, eh, no sé si me olvido de algo, si me querían hacer preguntas con respecto a esto.

A preguntas formuladas por la defensa Macarrón respondió: *Nunca tuve un plazo fijo.*

Sobre la existencia de dólares dijo: *no, en ese momento no doctor, en el 2001 teníamos un plazo fijo que estaba a nombre de Nora y mío. Sobre la suma de dinero de 20.000 dólares que se mencionó, manifestó: Sí, Daniel, eh, cuando salimos de Río Cuarto, me pasó me pasó a buscar y lo pasó a buscar a Walter Gahona, que tenía una concesionaria de autos. Fuimos hasta Buenos Aires y nos fuimos a almorzar porque teníamos ferry en Puerto Madero, fuimos almorzar a un Restaurant en Puerto Madero, que se llama creo "El porvenir", porque justo tomamos el ferry a las tres o cuatro de la tarde. Terminamos de almorzar y Gahona se fue y nosotros nos fuimos al ferry, cruzamos a Uruguay y en el... en el trayecto de Montevideo y Punta del Este, Daniel me dice que llevaba un sobre con plata –que no me acuerdo cuánto era, 10.000 dólares–, que estaba en la guantera, que se lo iba a dejar a Carlos Márquez, porque la finalidad*

de él de este viaje era alquilar una casa para pasar el enero en La Barra, eh... Que cuando llegamos, llegamos de noche y éramos los últimos que llegamos, fuimos directamente a la casa de Márquez, el dinero no sé cómo se lo dió, pero Carlos Márquez tenía en su departamento una caja de seguridad, y otra cosa...

Otra cosa que quiero aclarar, que es de locos (llora) cuando terminamos, terminamos de jugar, de jugar al torneo de golf, el cual gané en mi categoría, fue la entrega de premios y fuimos a comer al puerto, y de ahí Daniel me dice porque no me acompañas a la barra así vemos casas y así ya la dejó señada para... para alquilarla, y en el trayecto, antes del puente, antes del puente de La Barra, le suena el teléfono y me pareció raro que se bajara del auto atender el teléfono y era Silvia que le hablaba... que le hablaba a él... que había muerto mi mujer. Yo me quedé sentado en el auto y él hablaba por teléfono afuera y de pronto me abre la puerta y me dice: bájate, la mataron a Nora y ahí me quebré y me tiré al piso. Discúlpeme (llora).

No, quería aclarar lo de ayer. Que cada vez que se siente un testigo siento mucha impotencia frente a las mentiras que –a veces– se dicen, entonces quiero ejercer mi defensa frente a la gente que miente, gracias.

III-f-4-iv- Cuarta declaración (07 de abril de 2022, acta de fs. 7.138/7.141)

La defensa solicitó se habilitara al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón a hacer uso de su derecho de defensa material. En ejercicio del mismo, expresó:

Después de escuchar ayer las declaraciones de Magnasco, del Dr. Magnasco y ahora las del doctor Berteá, quiero aclarar que nunca en mi vida yo nombré un vocero, nunca en mi vida. Quiero aclarar, porque realmente no lo llamaban como doctor Lacase, sino

como vocero, yo nunca firmé un papel que sea mi vocero, él daba entrevistas a la prensa y decía lo que él pensaba, no lo que yo pensaba. Yo nunca después de la entrevista hablé con periodistas ni nada por el estilo, ni mis hijos tampoco, quiero aclarar esto porque... porque se ha hablado mucho del vocero, yo no tenía ningún vocero nunca tuve un vocero en mi vida, yo tenía mi pensamiento propio, está claro. Entonces por qué nos da una mano Daniel Lacase, en ese momento era muy amigo mío, ahora no y era el abogado de mi mujer y era el abogado de toda la familia, entonces yo le pedí que nos diera una mano, entonces él me nombró dos abogados de Córdoba para hacer la defensa, porque él hacía laboral, entonces lo nombró a Sonzini Astudillo y Tirso Pereyra, ellos dos vinieron de Córdoba y hacían... cada vez que se reunían en lo de Lacase, y yo no tenía nada que ver, yo no estaba, a veces pasaban por casa. Quiero hacer esa aclaración porque no era, hasta en ese momento, era mi abogado.

*Después que los llamaron a declarar a Daniel Lacase, al doctor Daniel Lacase, él entregó un listado de personas que habían estado con Rohrer en Buenos Aires y ahí empecé a pensar mal, o sea, que si había alguna conexión entre ellos dos, que eran amigos, y como justificando que Rohrer no estuviese en Río Cuarto el día del asesinato de mi mujer, y desde ese momento realmente nos distanciamos y no nos hablamos más, eso quería decir. **Preguntado por el Sr. Presidente:** si va a responder preguntas y si las partes eventualmente tienen, dijo: *sobre este tema sí, lo que quieran.**

Preguntado por el Dr. Marcelo Brito desde cuándo aproximadamente no tiene más contacto usted con el mencionado Daniel Lacase?, dijo: *Hace años.*

Preguntado por el Dr. Brito: ¿Cuál es el pensamiento de sus hijos a propósito del obrar Lacase aportando esa nómina o esa lista?, *dijo: Mis dos hijos ehh... este... piensan y están totalmente convencidos de que fue Rohrer y que Daniel le había armado una coartada para poder zafar de todo esto.*

Agregó: Quiero aclarar algo de la conferencia de prensa. La conferencia de prensa a la que se refirió Berteá acá, con la mirada de mis ojos, quiero que entiendan que esta conferencia de prensa me la hizo hacer el Dr. Lacase, me la propuso él frente al agobio que teníamos con todos los medios que estaban enfrente de casa que eran 4, 5, 6, 10 canales de televisión, entonces él me convenció que con esa conferencia de prensa se iban a volver todos los canales de televisión. Como dijo el Dr. Berteá recién, que estaban acá en Río Cuarto, frente a mi casa, que se iban a volver a Buenos Aires, realmente en esa conferencia de prensa yo estaba bajo el efecto de ansiolíticos eh... antidepresivos y... en un momento el Dr. Lacase me dice, es importante que te acompañe Facundo y Valentina, y yo le dije: Valentina no, no la voy a exponer a esto, Facundo, si él quiere, le voy a preguntar, y Facundo aceptó. Nada más que esto.

III-f-4-v-Quinta declaración (19 de abril de 2022, acta de fs. 7.203/7.208)

En el curso de su quinta declaración, espontáneamente requerida, el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón manifestó: *No, quería aclarar lo del testigo que pasó... Zárate... un embustero total que nunca existió la discusión entre Nora, mi mujer y yo en la cocina. Les explico por qué... él dijo que era el día miércoles. Yo aclare, que el día miércoles tenía cirugía porque no podía ir a Punta del Este con el resto del grupo por eso me fui con Daniel Lacase, por eso me fui el jueves.*

En principio dijo 10 de la mañana, yo nunca estoy en casa a las 10:00 de la mañana. Después cuando le leyeron la declaración que había hecho en el 2016, dijo 15:30... 15.30. Generalmente cuando yo volvía a mi casa, si volvía temprano de cirugía, almorzaba algo liviano y me acostaba a dormir la siesta hasta las cuatro de la tarde y mi mujer dormía hasta las 5... ¿por qué? porque yo arrancaba mi consultorio a las cinco de la tarde. En segundo lugar, quiero aclarar que la ventana que él decía que los vidrios no estaban, los vidrios siempre estuvieron, por algo muy simple, había piso de parquet y si llovía se metía agua por ahí... entonces es imposible que la ventana estuviera sin vidrios. Desde antes que ellos empezaron a pintar la ventana ya estaba colocada, con vidrios que ya estaban puestos, eso quería aclarar, si me quieren hacer alguna pregunta.

Quería aclarar frente a los fiscales, al jurado popular y a los jueces cuál es la verdad. Este es un embustero total. Gracias.

III-f-4-vi-Sexta declaración (17 de mayo de 2022, fs. 7.341/7.344).

Después de las declaraciones de los testigos de hoy quería... quería... eh... aclarar algunos conceptos o algunos hechos. En primer lugar, que el torneo fue Viernes, Sábado y domingo y el viernes a la noche fué la recepción de los golfistas, fue una cena de bienvenida. En esa cena, la foto que se mostró acá con el Chino Fernández que estaba como invitado a la cena fue aproximadamente entre las 12 y 12.30 de la noche. Quería aclarar que yo de ahí me retiré con el Dr. Lacase en el auto de él y fuimos a un

bar que se llama Miró, que fueron casi toda la delegación de Río Cuarto, éramos 16 más o menos en total y estuvimos en ese bar porque era el único que estaba abierto en noviembre en Punta del Este, es uno de los únicos bares. Estuvimos aproximadamente hasta las 3, 3 y media de la mañana. Yo me acuerdo que en esta época estaba con ... no se podía fumar adentro del bar, entonces con Alfonso Mosquera y el pájaro Garro salíamos a fumar afuera y después me fuí a dormir a las 3 de la mañana, 3 y cuarto; donde me llevó Daniel Lacase en su auto. También quería aclarar ... lo del torneo, que hay algunas fotos ahí que yo no salgo. El torneo fué Viernes, Sábado y domingo y el horario de salida que tenía nuestro cuarto como lo nombró recién el Dr. Masciarelli, era con Albarracin y con Magnasco, éramos cuatro. Salíamos todos los días a las 8:30 de la mañana, yo me iba a aproximadamente 45 minutos, una hora antes al club a tirar pelotas ¿porque no salgo en esa foto que estamos todos con la remera? esa foto fue el día sábado a la mañana. Yo estaba tirando pelotas con ...en la práctica , me voy a sacarme la foto, cuando llegó no estaba Arturo, entonces me vuelvo a buscarlo... cuando me vuelvo a buscarlo a Arturo para sacar la foto, ellos se sacan la foto porque el state que es como el réferi del golf, el que da las salidas había llamado a salir al cuarto nuestro. Entonces, por eso yo no logro salir.”

Preguntado por la Defensa como se conoce popularmente ese lugar dijo que se llama zona de práctica. “Se prueban los distintos palos que se juegan en la cancha y después como dijo el Dr. Masciarelli recién hay un Putter Green donde se juega un palo que se llama putter...que es el palo donde se termina el juego en cada hoyo”(…)“hay un reglamento oficial que es un librito que tiene todo el golfista en su bolsa de golf, que es el reglamento de la Asociación Argentina de Golf . Ese reglamento, después de haber

escuchado a los testigos que me precedieron –yo lo he leído a ese reglamento– y cuando el golf es muy... muy puntual o sea no se puede retrasar la cancha, entonces el horario que está anotado tiene que estar presente para ...alguna tolerancia de 2 a 3 minutos, tolerancia de 2 a 3 minutos (porque fue modificado, antes eran 2 y ahora son 3 minutos) donde, van saliendo, lo esperan al cuarto sino llegó dentro de los 3 minutos está eliminado del juego. Si llegó dentro de esos 2 o 3 minutos de tolerancia se le permite salir con dos golpes de multa para los 18 hoyos”. Preguntado por la defensa sobre la hora de salida en el torneo el día 25 de noviembre refirió que fue a las 08:30 de la mañana

III-g- Prueba

Al detallar la prueba producida durante el debate, se priorizará la recibida oralmente, declaraciones de testigos que comparecieron y las que se incorporaron por su lectura; luego se transcribirán partidas, actas, documentación e informes que fueron oralizadas ante los Sres. Jurados Populares. Para el resto de las constancias escritas, se consignó el detalle, remitiendo –para el conocimiento de su contenido– a las constancias de la causa.

En lo que refiere a las declaraciones de los testigos se mantuvieron (en lo posible) sus registros verbales auténticos, acudiendo a citas o alusiones para mantener la coherencia de las respuestas que brindaron. De algunas declaraciones no pudieron recuperarse de las grabaciones (oficiales –Cicero– o de los vocales), por ello se reconstruyó el relato a partir de notas individuales. Podrán identificarse por que fueron consignadas en tercera persona del singular.

La minuciosidad de los registros prioriza la posibilidad de contralor de las partes, la publicidad y los requerimientos que –en materia recursiva– resultan de la doctrina emanada del fallo CASAL (C.S.J.N., septiembre de 2006).

III-g-1- Declaraciones de testigos que concurrieron al debate

III-g-1-1- Sr. Jorge Fernando Heredia

Luego de informarse al testigo de la razón de su citación y después de leerse (íntegramente) el artículo 275 del Código Penal, el testigo –que manifestó profesar la fé católica– juró por sus creencias religiosas decir verdad de todo cuanto sepa y le sea preguntado.

Ratificó que su número de Documento Nacional de Identidad es el 20.080.051, que es divorciado y que tiene 54 años. Afirmó que es retirado de la policía como suboficial mayor retirado y que actualmente hace adicionales como funcionario policial en entidades privadas y bancarias. Puso en conocimiento del Tribunal que tiene educación secundaria y que es técnico en seguridad ciudadana.

Manifestó que al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón lo conoce del barrio, porque hacía adicionales en el Barrio Golf, más no le comprenden las generales de la ley. En cuanto a la Sra. Nora Raquel Dalmasso, afirmó que no la conocía.

Declaró que sabe a que fué citado: *En la causa de la Sra. Nora Dalmasso y porque yo estaba en el día que se encontró el cuerpo.* Reconstruyó su relato en los siguientes términos: *el horario más o menos no me acuerdo bien, pero entre las 13.30 o 14.00 horas (creo), recibimos una llamada por teléfono (...) 13:30, 14:30 no recuerdo el horario pero nosotros habíamos retomado a las 13.00 horas, habíamos retomado el*

servicio, tomado el servicio, con el –en ese entonces agente– Santiago Gatica. Recibimos la llamada de teléfono del Sub oficial mayor retirado, Lucero, que estaba en el 101, en ese entonces, estaba en Villa Dacar en el Comando –viene a ser Patrulla preventiva en ese momento– ahora en ese momento. Que había un problema en la calle 5. Comisiono al agente Santiago Gatica, a que se dirija al lugar. Él va, en un móvil que tenía radio y se lleva el handy que teníamos nosotros portátil en la base, donde yo me comunicaba con él. Se lo lleva. Con la premura del caso se lleva los dos comunicaciones, es decir, quedo incomunicado yo. Cuando llega el agente al lugar y se entera de la situación, yo, desconociendo del tema (logro saberlo porque en el otro puesto –que se llama puesto 2– estaba el –ahora fallecido– Suboficial Perez (Antonio Pérez) y él sí se puede comunicar entre ellos (base del puesto 2 con el agente Santiago Gatica) se puede comunicar y él... y le dice que se venga a la Calle 5). Yo, no sabiendo qué pasaba, lo veo en su auto particular o, mejor dicho, él viene al lugar que estaba yo (el suboficial Pérez) y me dice lo veo al oficial Perez y me dice ¿donde queda la calle 5? Cuando le digo donde queda la calle 5, le dí la dirección que me dice él. Lo acompaño (en ese tiempo yo estaba en actividad, o sea, que yo lo acompaño) porque dice que había un fallecido. Cierro el puesto y voy al lugar; cuando voy al lugar encuentro a Santiago Gatica tomando datos (desconozco si llegó al lugar, o si fue al lugar del hecho y empezó también a tomar nota, que yo le doy la directiva de tomar nota al agente que ya estaba ahí.

Lo que yo puedo reconocer es al padre del Sr. Macarrón, que fue el que me indicó. Por eso yo digo que no sé si el agente Gatica (que ahora no pertenece más a la fuerza) había ido al lugar. Él me conduce al lugar donde está la señora Dalmasso y

encuentro la puerta cerrada. El me abre la puerta y yo no entro, miro un pantallazo general, pero no entro y a la señora no la veo. O sea, la veo pero no objetivamente como tendría que ser, cierro la puerta y automáticamente llamo a..., no me acuerdo si llamé al Comando o directamente llamé a la Comisaría Abilene, donde se hizo presente el oficial Liendo, a cargo de la comisaría Abilene que, por jurisdicción, le correspondía.

Llegó el oficial, ahí sí, se hizo todo el operativo de llamar a las autoridades correspondientes más criminalística. Ahí, yo subí con el oficial Liendo y vimos la escena, o sea, vi a la señora. Yo no me recuerdo si lo vi con algo, pero si la vi a la señora, tapada. Yo me acuerdo que estaba tapada la parte de la cintura para abajo y nada más. Después se hizo cargo el oficial Liendo.

A las 6 de la tarde, de todo lo que había pasado, a las 6 de la tarde nos releva el suboficial retirado –ya fallecido– Ciruelos, porque yo tenía otro... otro compromiso, o sea tenía otro operativo porque yo pertenecía a la Guardia de Infantería. Eso es todo, del momento ese.

(...) después me citaron porque en la aclaración que hago yo hago hincapié en una ventana abierta y resulta que, cuando yo voy a un costado, como si yo veo la casa (que no la conocía bien... yo había pasado mil veces, pero yo por dentro no la había conocido), paso por un costado para saber algo; eh... veo una ventana abierta. Y a mi me citan, después, cuando estaban trabajando en el lugar, unos días después me llaman el fiscal; estaban todos ahí reunidos con el Señor Macarrón, estaba todo el jefe de la departamental de ese tiempo, el Comisario Mayor Comugnaro... estaban todos los forenses, criminalística para hacerme reconocer si la puerta abierta era donde estaba la señora Dalmasso o que puerta era. Y resulta que yo me había equivocado, la

puerta... la ventana abierta era la del dormitorio del matrimonio porque estaba siendo refaccionado, que habían dejado la ventana abierta y había una escalera y –después– viendo bien yo por la parte del patio, veo que la pieza, donde estaba ella, estaba la puerta cerrada. Yo después reconocí... o sea... yo no tuve noción del lugar donde estaba en ese momento.

A preguntas que le fueron formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara aclaró: *Pérez llega adelante mío porque yo le indico; y –después– es así... tomo la decisión de ir atrás de él (...) tuve que cerrar la dependencia (...) tuve que dejar todo en condiciones... hay una cocina...también (...) y me voy cuando ya había llegado al lugar.*

Asintió que cuando llegó a la vivienda había gente, entre quienes se encontraba el Sr. Felix Macarrón y agregó: *cuando yo salgo, cuando yo me retiro a las 6, porque fui relevado por el comisario estaba el hermano de la señora.* Afirmó que ingresó a la vivienda *guiado por el señor Felix Macarrón (...) por el frente de la vivienda (...) ingreso y hay una escalera muy angosta por la que subió –siempre acompañado por el Sr. Felix Macarrón, aunque no recuerda si dialogó con él–.*

Continuó su relato: *que él me acompañó abrió la puerta, había... estaba una persona que era... yo no me acuerdo o sea... justamente lo que le dijo, pero si me acuerdo que cuando llegué no ví –objetivamente, como tenía que ser, ocularmente, como tenía que ser, el ambiente– directamente sentí un olor nauseabundo y cerré la puerta porque tenía que esperar a la persona que se iban a hacer cargo, del lugar.*

Rememoró que luego bajó con el Sr. Felix Macarrón y que volvió a subir *cuando viene el oficial (Liendo) con quien ingresa en la habitación y la vé (a la Sra. Nora Raquel Dalmaso) semitapada, aunque no recuerda la famosa cinturón de bata.*

Describió que el lugar estaba objetivamente ordenado, que no vio nada que le llamara la atención, salvo *cuando entré, un olor nauseabundo. ¿Por qué? porque la ventana estaba cerrada.* Afirmó que no vio un perro en el lugar.

Menciona que en el lugar se encontraban: el Sr. Felix Macarrón (...), *el Sr. Radaelli, estaba también* (que es un vecino que *le parece que fué él quien descubrió el cuerpo*) y (...) *si mal no me acuerdo, una persona –que no la conocía en ese momento– media gordita... que era media claro, el pelo entrecano.*

En cuanto al personal policial que se encontraba en el lugar afirmó: *yo desconozco si Gatica –que fue el primero que llegó– había... había ido a verlo... (...) O sea... yo no le pregunté a él si había llegado... O sea... si él hubiera subido, yo no hubiera subido. Pero yo no le pregunté... porque él me dice: arriba hay una mujer muerta. (...) y como yo era superior a él o sea... no superior... la jerarquía tengo el deber de entrar y sé lo que tengo que hacer... o sea... no voy a empezar a... .Agregó: Yo entré y me hice cargo, en el sentido de saber a quien tenía que llamar (...) en primera instancia... Yo no me acuerdo si llamo, al... al en ese momento al 101 para que llamen... yo creo que llamo al 101 para que llamen a todas las instancias pertinentes.*

Respondió que Perez falleció hace tres meses, Ciruelos *hace más de 5 años* y que –al tiempo– Gatica dejó la fuerza (desconociendo por qué motivo, donde vive o a que se dedica en la actualidad).

Llegado el turno de las **preguntas de la defensa**, el testigo expresó, para dar cuenta del error en que incurrió al definir su edad (al ser preguntado por sus datos personales): *vengo desde hace de la una menos cuarto que me están buscando... yo estoy en un banco, no puedo encontrar relevo. Entienda mi situación, no nervioso,*

porque estoy ya acostumbrado. Tengo más de 30 años en la policía y lo que a mi me ponía nervioso era el tema de que no estaba en este recinto en la hora que me habían dicho, porque yo estaba citado para mañana, el día 16, a las 10 horas. Entiendame eso nada más... (...) que fue una... pero yo en esto estoy acostumbrado... o sea... no hay... no creo que haya una persona que no se equivoque en la edad, o sea... es más, hace poco cumplí –el 12 de enero– cumplí 54 años.

Al ser interrogado sobre el momento en que declaró en la instrucción recordó:
Fue el domingo y no me acuerdo cuando nos citaron... porque me llamaron tantas veces, doctor... (...) hasta sangre me sacaron... (...) hasta una cabina de... una cabina de sociólogos, psicólogos y psiquiatras (...) Todo eso. Y tuvimos que hacer presente en la casa del Dr. Macarrón en una... en una especie de inspección ocular in situ con el fiscal, con todos...

Cuando se le preguntó respecto al proceso de documentación de los actos procesales y si suscribió alguno expresó: *No recuerdo haberlo..., solamente me hicieron unas preguntas sobre la escalera y sobre la ventana que después –ahí– rectifico, lo que había dicho, creo que lo había dicho en una declaración... rectifico el tema ese porque después verla bien... de costado sé que me estaba equivocando de pieza y que la pieza donde estaba la señora, que era la pieza de la hija; que estaba ahí, no era la que yo había visto en primera instancia (...) en el costado de la fachada yo veo, veo la... la ventana abierta de ellos, pero en la... no se ve bien la pieza. O sea, después... (...) viéndola bien de frente, los dos dormitorios dan para el lado... norte... viéndolos bien, rectifico que me equivoqué.*

Ratificó que confundió una ventana en relación con otra, distinguiendo la ventana de la habitación donde estaba el cuerpo sin vida de la Señora Nora Dalmasso (la habitación de la hija) y la ventana de la habitación del matrimonio. Afirmó que (al momento de hacerse la reconstrucción del hecho) no ingresó a la habitación del matrimonio. Agregó: *Acabo de decir que la vez –cuando yo me rectifico– la ventana que estaba cerrada era el dormitorio... era el dormitorio, se que era de la hija y ahí se encontraba el cuerpo de la señora.*

Expresó que no sabía cuántos hijos tenía la familia Macarrón como tampoco cuántos dormitorios había en el inmueble; tampoco recuerda el año en que ocurrieron los hechos (ensayó diciendo que fué 2005, 2006).

Reiteró que en la vivienda, el día del hecho, vio al Señor Felix Macarrón a quien conoció en ese momento pero que –después– vió en varias oportunidades.

El Señor Fiscal de Cámara preguntó al testigo respecto a las personas que vió al llegar acompañado de Perez. El señor Heredia respondió: *Bueno... estaba –que después sé que es– Don Macarrón, porque se presenta como el suegro (...), el señor Radaelli, que después yo me entero que fue el que descubrió la... (...) el que halla el cuerpo, (...) Gatica (...), y Pérez tomando las notas.* Puntualizó que fué el Sr. Felix Macarrón quien lo acompañó a la planta alta (*Él fue el que me acompaña*) la primera vez que ascendió, y que subió dos veces (*Yo subo dos veces (...) Y no me acuerdo si Don Felix también*); tampoco recordó si fue Liendo quien lo acompañó.

A pedido de la Defensa –que invocó la necesidad de refrescar la memoria del testigo– y sin objeción del Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal–, se dispuso la

incorporación por lectura de la declaración del Sr. Heredia que obra a f. 361. El testigo reconoció las firmas insertas en la parte superior de fs. 361 y 362 y la de f. 363 *in fine*.

Lectura de la declaración de fs. 361/363

Declaró a los 13 días del mes de diciembre del año 2006. Declara: Ser empleado de la repartición policial Unidad Departamental Regional Río IV, desempeñando funciones en el Comando Radioeléctrico, ostentando la jerarquía de Sargento 1º. Que cuando está franco de servicio, realiza tareas como policía adicional en distintas entidades de nuestra ciudad. Es así que con fecha domingo 26 de noviembre del año en curso, ingresó como policía adicional, uniformado, en el denominado puesto uno, o sea la entrada principal del barrio Villa Golf Club, jornada de ocho horas, que culminó a las 22:00 hs. de tal fecha, haciéndolo acompañado del Agente Santiago Gatica, en el mismo horario de trabajo. Que siendo alrededor de las 17:30 horas, hallándose en la cocina del puesto uno, se hizo presente su compañero de tareas, Agente Gatica, manifestando que se dirigiría hasta la calle cinco, altura del seiscientos, por cuanto existiría un problema familiar en una de las viviendas del sector. Partiendo desde tal lugar este policía, en un móvil policial pick up Jeep Cherokee, identificado con colores policiales. Que luego de unos cinco minutos, se apersona en su puesto de trabajo un policía retirado, Antonio Perez, que cumplía tareas en el denominado puesto dos, que se halla en un acceso que hay entre la Villa Golf y el Country San Esteban, quien se conducía en el auto particular que posee, un Renault 12 color rojo. Este hombre le pregunta dónde quedaba la calle cinco, por cuanto desde ese lugar el agente Gatica pedía colaboración. Que tras indicarle la calle y marcharse el señor Perez, hacia donde estaba Gatica, con el teléfono que hay en el puesto, se comunica con la central del

Comando Radioeléctrico, siendo atendido por el operador de turno Suboficial Principal Luis Lucero, quien le comunicó que en el domicilio donde se hallaba el Agente Gatica, había una persona sin vida y que ya se había informado a todas las instancias pertinentes. Ante tal novedad, cerró el puesto uno donde se hallaba y en su auto particular un vehículo Renault 12 color azul se fue hacia ese domicilio. Que ubicó la vivienda dónde sucedía el hallazgo del cuerpo sin vida, como de la Familia Macarrón, ingresando a la casa y hallando en el patio, próximo a la pileta al policía retirado Perez, el agente Gatica, un señor que se dijo vecino, con domicilio en calle cinco N.º 611, de apellido Radaelli, y otro señor que le fue señalado como el cuñado de la dueña de casa. Que al indagar a sus colegas que pasaba, el agente Gatica, le comunica que adentro de la vivienda en un dormitorio había una mujer muerta, no le dió más detalles, tampoco se los pidió; si le agregó este Agente, que el Señor Radaelli, era quien había hallado a esta mujer muerta. Tras escuchar estas explicaciones, le solicitó al Señor Radaelli, al otro sujeto del que desconoce nombre y que mencionó más arriba, que lo acompañen hacia el interior de la casa, para ver qué pasaba. En el trayecto, el señor Redaelli, que iba junto con el dicente, le comentaba que fue a ver si estaba Nora Dalmaso, a pedido de un familiar o conocido de esta última y verificara si se hallaba o no, que podía estar pasando y que no contestaba el teléfono, que consecuentemente entró a la vivienda por la puerta que hay en la cocina comedor y que da hacia el patio, que comenzó a llamar a tal mujer diciéndole Norita... Norita, subiendo a la planta alta, dónde halló en un dormitorio a esta mujer muerta y desnuda. Que a todo esto, llegó a la planta alta, donde recuerda que las habitaciones que observó, tenían la puerta de acceso cerradas, indicándole aquí el Sr. Radaelli, donde estaba la habitación en la que se hallaba el

cuerpo. Así fue como abrió la puerta de esa habitación y notó un fuerte olor nauseabundo, vio como una mujer estaba con sus pechos desnudos de espaldas y sobre una cama de una plaza, con el vientre tapado por lo que le pareció era la sábana. Por lo que vio y desde la puerta, sin trasponer la misma, la cerró y salió hacia el patio con quienes lo acompañaban, quedando a la espera de personal policial de criminalística, superiores policiales y otros funcionarios que se convocan para este tipo de casos. Que no se permitía el acceso de persona alguna, para cuidar la escena del crimen, pero cuando llegó el oficial Liendo, de la Subcomisaría Abilene, que manifestó que se iba a hacer cargo de labrar un acta de inspección ocular y croquis del lugar del hecho. Fue motivo para que otra vez entrara quien declara en la casa, acompañados por quien sería cuñado de la dueña de casa, según había interpretado. En ese momento y antes de entrar a la finca por la puerta de la cocina, pudo advertir desde el patio, que una ventana de una habitación de la planta alta, que da hacia ese lugar, tenía al menos dos hojas abiertas ya que le fue fácil ver una pared de su interior y parte del techo, en ese momento pensó, “quien pudo abrir para ventilar la pieza donde se hallaba el cuerpo”, asociando esto con el olor que había en ese dormitorio. Pero tras indicarle al oficial Liendo donde se hallaba el cuerpo sin vida, este funcionario abrió el dormitorio, comenzó a tomar nota y es aquí donde puede ver que había una ventana pero que no estaba abierta, por lo cual advirtió que era otra la ventana que había visto abierta, pero no fue a corroborar cuál era, sospechando que debería ser una pieza contigua a la de donde se hallaba el cadáver. Luego de dejar al oficial Liendo y un colega uniformado que lo acompañaba, que se encargarían de preservar el lugar del hecho y del procedimiento, se retiró del lugar junto con el agente Gatica, por cuanto debía

concurrir a prestar servicio en la cancha de Estudiantes, por pertenecer al grupo de infantería. Preguntado: para que diga, si sabe decir o pudo ver si la habitación en la que vio la ventana abierta, estaba en refacción o algo por el estilo. Dijo: que no vio tal cosa, como ya dijo no se puso en la tarea de verificar a qué habitación pertenecía la ventana abierta, la cual en la fecha, al ir al lugar advirtió era de tres hojas, pudiendo decir que para el dicente eran al menos dos las hojas abiertas aquel día domingo 26 de noviembre. Pero dado la ubicación de la habitación donde se hallaba el cadáver y en donde vio la ventana abierta serían habitaciones contiguas. Para que diga si recuerda haber visto un perro, en el patio y /o vivienda. Dijo: Que no, que no vió ningún perro, es más no recuerda haber prestado atención si había un animal en el predio. Para que diga si tiene algo más que agregar. Dijo: Que no.

El testigo ratificó lo declarado.

Continuando con su declaración, el Sr. Heredia manifestó: *Yo, lo que recuerdo. No, es lo que más o menos dije... pero ahí dice que el cuñado que me acompaña y Darraelli, Darraelli pero no... después yo sé que es el suegro, o sea, el padre de él. Que yo lo confunda con un... con Radaelli, pero la persona que me acompaña a mi es el suegro de la señora Dalmasso. Reconoció que no conocía (hasta ese momento) al padre del Sr. Macarrón y que si bien mencionó un cuñado, no recuerda en ese momento (en este momento no recuerdo de haber sido de un cuñado. Yo sé que por la apariencia física y –después– enterándome, la persona que me acompañó fue el padre del Sr. Macarrón).*

Agregó: Es más, cuando yo salgo para retirarme, para prestar servicio en otro lugar, me abraza una persona me dice: por favor, hagan todo lo posible que se esclarezca todo. Después, yo me entero que era el hermano... o sea, yo no conocía a

nadie (...) después me entero que era el hermano. Me abrazó muy fuerte y me dijo que por favor se... se esclareciera todo. Y me fui, me retiré. Ubica esa situación en el lugar del hecho: Si, retirandome. O sea... yo no lo conocía... Al señor Macarrón lo conozco primero porque es propietario de una vivienda del Golf y, segundo, que es muy amable. Siempre pasaba, corría o caminaba y nos saludaba. ... yo lo conozco por dichos de otros policías, porque yo no tenía... tenía poca antigüedad en el lugar. Le mentiría si era más de un año.

Destacó que en todo el tiempo que tiene como policía nunca pedí una copia de una declaración y que no se puede pedir una copia de una declaración. Afirmó: ... entonces lo que estoy tratando de colaborar, con todo lo que yo me acuerdo del momento y todo lo que yo... hay cosas que están ahí en la declaración que –usted sabe como profesional– se hacen en el momento caliente, que se llama, que lo puedo haber dicho y que ahora me puedo haber olvidado, pero no es una mala intención. Refirió: Yo estaría seguro que hubiera puesto en la declaración el suegro de... el suegro de doña... el suegro la señora Dalmasso y ahí dice el cuñado; después me entero –puedo haberme equivocado– y después me entero que era el suegro.

El Sr. defensor pidió al testigo que defina que es un momento caliente, a lo que este respondió: *Tres días, cuatro días, cinco días... nosotros le llamamos calientes... .* A continuación, se solicitó que por secretaría se leyera la fecha de la declaración que se leyera al testigo (el día 13 de diciembre de 2006). Manifiesta el testigo: *Bueno doctor. Pero yo le estoy diciendo que mi memoria ahí funciona o sea no no... ahora estamos como más de quince años ¿Entiende?*

El testigo se refirió al momento en que fué citado para la extracción de una muestra de sangre en los siguientes términos: *A mi me citan de urgencia para sacarme sangre a todos los que estuvieron en el lugar del hecho. Primero estaba el jefe de la departamental, después me sacan sangre a mi. Y se hizo en el... creo que si no recuerdo, creo que se hizo en el primer piso de la Departamental.* Manifestó no recordar cuánto tiempo después del hecho le sacaron sangre, que desconoce quién realizó la extracción y que no recuerda si le advirtieron que tenía derecho a proponer un abogado defensor, ni siquiera haber firmado.

En cuanto a la redacción de las actas reiteró: *yo subo, después bajo, espero a Liendo, subo de nuevo y él hace todo, se hace cargo del procedimiento y que subió dos veces, dos veces, como dije antes... son dos veces.* Que las personas estaban todos abajo, en la calle. Que al subir *no me acuerdo si fue otra persona. Supongo que sí, porque tenemos que ir con testigos, pero no me acuerdo con qué personas. En ese momento, ya estaba a cargo el oficial Liendo.*

Aclaró, a pedido del Tribunal que cuando habló de puertas se refería a ventanas de habitación y que no recuerda cuánto tiempo pasó entre las veces que subió (*No recuerdo el tiempo, no recuerdo el tiempo, pero yo creo que vino en un... no fué... o sea no tardó mucho en venir Liendo porque ya estaba comunicado a todas las instancias*). Refirió no recordar que al cerrar su oficina y retirarse lo hizo en su vehículo particular y, en relación a la cantidad de vehículos estacionados en el lugar sostuvo: *No le puedo contestar doctor, solamente le puedo decir lo que se dijo que era el móvil y el móvil de mi compañero; después no sé cuántos vehículos más. No tomé atención a eso. Llegó al lugar del hecho...*

Recordó que al llegar por primera vez y subir la escalera, la puerta de la habitación en la que se encontraba el cuerpo de la Sra. Nora Dalmasso estaba cerrada (*Yo la abro... siento el olor nauseabundo, veo la persona, después cierro. No entro a la pieza*) y que él al retirarse vuelve a cerrarla. Que al subir (por segunda vez) con el oficial Liendo no recuerda quien la vuelve a abrir. Reiteró que *cuando viene el oficial Liendo y se hace cargo yo me voy* y agregó que desconoce el horario al que llegó la policía científica.

Manifestó que no se fijó, al ingresar a la vivienda con Pérez, Ciruelo y Gatica, en la existencia de huellas o algo que les llamara la atención (*vi todo limpio (...) Y si tengo que decir, para mi, objetivamente –vuelvo a reiterar– creo que fui el primero que entré, que no le pregunté a Gatica si había...*).

Finalizó diciendo que al retirarse (para trabajar en un partido de fútbol, donde debía presentarse a las 19:00 horas) Ciruelo lo relevó en la guardia. Que regresó temprano porque el partido no se jugó.

III-g-1-2- Sr. Adrian Gustavo Radaelli

Tras informarle que había sido citado a declarar como testigo en la causa y darse lectura al artículo 275 del Código Penal, el testigo juró por sus creencias decir la verdad de todo cuanto sepa y le fuera preguntado

Manifestó que su D.N.I. es el N.º 17.921.942, que está divorciado y –actualmente– en pareja y tiene 56 años; que es comerciante y que terminó el colegio secundario.

Afirmó conocer al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón y a la Sra. Nora Raquel Dalmasso; afirmando que es amigo (vecino) del Sr. Marcelo Macarrón, que tiene una relación (pero no una amistad íntima). Reconoció que su único interés en la causa es que se sepa la verdad.

Esponáneamente declaró: *Bueno, en principio, ese día en realidad la primer persona que toma contacto con Nené, la mamá de Nora, es mi padre; que ella lo llama por teléfono porque –bueno– no se podía comunicar y le pide a mi padre por si podía llegarse para ver si le habría pasado algo a Nora o si se habría descompuesto, porque no se podía comunicar.*

Creo que era un domingo al mediodía ... él fué para la casa, entró por la puerta de atrás ... nosotros conocíamos... habitualmente, mi padre cuando iba –o sea– entraba por ahí bueno... fue por ahí, este... entró preguntando por Nora –¿no es cierto?– Nora!, Nora! ... y no no... no había respuesta –dice– y medio que se volvía y dijo: pero no –dice– me preguntó Nené –dice– que me fijara –dice– entonces subió –dice– subió... cuando subió, bueno... sentía un olor –dice– fuerte ..., pero subió –no es cierto– y vio el cuadro y nada... vuelve temblando... diciéndome... que bueno... que había encontrado a Nora de esa forma..., que la habían matado que se yó... bueno... una psicosis propia del momento, a mi lo primero que se me ocurre... es llamar al personal de guardia que había en ese momento ahí en el barrio y bueno, yo esperé con mi padre afuera... hasta que vino el policía y cuando vino el policía bueno... ahí subimos de vuelta mi padre, yo y el policía y bueno... ahí yo también constaté la... o sea el tema como estaba... y bueno... nosotros bajamos y ya después cuando bajamos de ahí, este... yo creo que el policía... bueno... habrá hecho la comunicación que tendría que hacer... y yo –la

verdad– no sabía qué hacer y justo me parece que pasó Jorge Grassi caminando por ahí y bueno... yo sabía que era primo de Nora... bueno... al primero que le comenté fué a él... y bueno... después fuimos con él hasta el club a ver si veíamos a algún amigo de Marcelo... , porque sabíamos que él no estaba; estem... para que se comunicará... bueno... ya después volví... y era un descontrol.

Preguntado por el Sr. Fiscal de Cámara ratificó que el hecho fue en el mes de noviembre, hace aproximadamente 15 años. Recordó que en esa época se había separado de su primera esposa, que alternaba entre la casa de su padre y que el día del hecho estaba allí. Narró que cuando el Macarrón fué a vivir al lugar, su familia ya residía en ese lugar (desde el año 79).

Refirió que su padre tiene problemas de salud (él tiene problemas de alzheimer. ... Está ahí esperando en la sala, se presentó conmigo. Él no tiene problemas de venir y sentarse acá... pero está sordo, con 88 años (...) tiene problemas de alzheimer, pero está a disposición de la justicia).

Que el día del hecho su padre recibió un llamado de Nené (Grassi) y decide ingresar a la casa de la vivienda de la familia Macarrón por atrás, le parece que con una llave (*Nosotros teníamos una... una puertita... que unía las dos propiedades... pasó, yo creo que pasó por ahí atrás(...)*) Yo no me acuerdo. Me parece que puede haber tenido llave. Rememoró que su padre vá solo y regresa, que luego él (el testigo) llama a la guardia (a un policía de quien no recuerda el nombre), que suben los tres, que él ingresa al dormitorio y se coloca al lado del cuerpo de Nora Dalmasso (*Vi, nada, vi todo... a ella pobrecita..., con un doble nudo bien hecho en la garganta, y nada... o sea me... o sea ... estaba todo... o sea... o sea demasiado ordenado como para que...;*

conociéndola a Nora ella se hubiera defendido, lo hubiera cagado a trompadas).

Continúa diciendo que luego bajaron los tres y que no volvió a subir; que trató de comunicarse y justo pasaba Jorge (Grassi) que *venía creo que caminando, o sea... estaba (...) haciendo ejercicio o nada... pasaba por (...) yo le dije...o sea... no sabés cómo explicar un tema de esos... entonces... nada... lo llamé... le digo che Jorge... nada... que... que estaba la Nora muerta.*

Confirma que con el Sr. Jorge Grassi fueron al Golf (*fuimos directamente a la sede del club*) a buscar a los amigos de Marcelo (cree que caminando) a tratar de comunicarle a *algún amigo de Marcelo (yo creo que me dice a... Lacase, o algún amigo...)*, pero que *decían que se habían ido todos*. Respondió diciendo que no conoce a Lacase (sabe que vive en el barrio y –si bien no conoce su casa– sabe donde reside), que fueron (con Jorge Grassi) *a buscar a algún amigo de Marcelo... y bueno... mencionó a esa persona, a visitarla*. Reiteró que –al llegar al club– *se determinó que estaban todos en Punta del Este* y que regresó a su casa, donde *el lugar ya era un alboroto (...)* *mucha gente* (no recuerda la cantidad de vehículos que había (*fué llegando gente,... cierto, fué llegando gente, pero ya nada...bueno... uno no tiene en cuenta esas cosas, sé que había movimiento de varios vehículos*) y –refiriéndose a vehículos policiales manifestó: *también se deben haber hecho presentes.*

A preguntas del Sr. Defensor (Dr. Marcelo Brito) mencionó que conocía al padre del Sr. Macarrón (*yo lo conozco por Cholo*) y negó haberlo visto en la casa de Marcelo la tarde del mes de noviembre de 2006.

Refiriéndose a la personalidad de la Sra. Dalmaso a quien conocía *desde que fueron a vivir ahí* afirmó *ella era una mujer fuerte, era una mujer... o sea... que no... o*

sea... me imagino que, que ella se debe haber defendido, porque como estaba acomodada en la cama... ella no se hubiera quedado. No recordó si la familia Macarrón tenía un perro.

Al responder a preguntas formuladas por la defensa ratificó que lo primero que hizo fue comunicarse con la guardia de la entrada del barrio, que en ese momento era sólo una (*ese barrio tuvo, en un momento, varias entradas y salidas. Cuando se puso la seguridad, se entraba por ahí*). Afirmó que no conocía en ese momento a los guardias del barrio ni tenía contacto con ellos; *nosotros teníamos un número de teléfono de la guardia, como todas las casas de ahí y ante cualquier eventualidad debíamos llamar –o sea– a ese número que teníamos de seguridad.* Manifestó que no sabe si para ser guardia de seguridad en barrios privados es necesario ser policía.

Reafirmó que su padre fue solo la primera vez que ingresó a la casa de la familia Macarrón. Que luego, al ingresar con el declarante y el policía *entramos por la puerta de adelante, porque era como que estábamos esperando afuera y volvimos a entrar por la puerta donde había entrado mi padre que es la que estaba abierta.*

Al describir el domicilio muestra cierta vacilación en cuanto a la distribución (*no me acuerdo bien... la distribución que usted me pregunta, no le puedo decir...*) cree que recuerda dos puertas de ingreso (*O sea, la puerta de... que da al patio y después creo que va... hay otra que comunica con la escalera, por ahí, me parece*) una atrás y otra adelante (*la puerta de ingreso principal tiene un hall o una galería*), que hay rejas alrededor de la casa y un acceso al garaje –que le parece que tenía una puerta– (*no sé si en ese momento el portón del auto tenía algún mecanismo, seguramente la puerta*

de entrada tenía... tenía, la reja de entrada tenía llave) por el que –también– se podía ingresar al interior de la vivienda.

Recordó que las escaleras de acceso al primer piso son angostas y que esa fue la primera vez que accedió al piso superior de la casa de la familia Macarrón. *Si no me engaña mi memoria que subió primero el policía, después yo y después mi padre.* Continuó relatando que ingresó a la habitación por la puerta que estaba abierta –cree recordar que su padre la encontró en ese estado, aunque no pudo asegurarlo (*a mi me parece que me dijo que estaba abierta porque ya se sentía –no sé doctor– el ambiente*).

Explicó –con relación a la posibilidad de que haya o no tocado algún objeto durante su permanencia en el inmueble–, *no, no determinar eso, azorado por el momento, si agarramos un pasamanos si...(…) fue todo muy rápido y... uno ante una situación de esas... no siendo, o sea, no conociendo, o sea... sale perturbado ¿te das cuenta? o sea, había un hecho grave y mi cabeza no daba como para ponerme a hacer investigación, o sea... quería comunicar, quería... nada... .* Explicó también que fue a declarar a la guardia policial.

El testigo confirmó que sus padres viven en ese lugar desde 1979 y que él vivió en la casa paterna, que durante su matrimonio (que duró aproximadamente 10 años) se fue del lugar y que –al momento del hecho– había regresado a la casa paterna hacía *un año, un año y medio. No recuerdo bien.*

Rememoró que el hecho fue un día domingo y que, *por lo que decía la gente que investigó y lo... lo que... decían que el viernes, –o sea– que había ocurrido el deceso de la Sra. Dalmaso. Abundó sobre el punto diciendo: ... yo supe, que a Nora le pasó lo*

que le pasó, el viernes por un estudio de los médicos que hablaron en ese momento, que decían que tenía determinada cantidad de horas ... entonces, por lo que es vox populi determinaron...

Continuó diciendo que, en noviembre del año 2006 trabajaba en una empresa que comercializaba aceitunas (de Alagialdín) y, después, tenía una barra en un boliche bailable (*expendio de alcohol en un boliche bailable*). Confirmó que (*hace mucho, pero mucho tiempo*) trabajó en una empresa vinculada con su padre, una tarjeta de crédito. En el boliche bailable trabajaba *más o menos a las 11 de la noche... hasta las 6 de la mañana.*

Confirma que por esta situación fue interrogado e investigado. Refiere: *que había hecho yo, a que hora, o a que hora... (...) O sea... lo... cuáles habían sido mis movimientos... (...) y nada... –yo expliqué... o sea yo expliqué con fundamentos y todo – ¿no es cierto?– cuales habían sido mis movimientos, donde había estado, con quien había estado... y bueno... (...) yo había ido al boliche en el auto de mi padre (...) el viernes a la noche. Yo fui el viernes a la noche y volví al domicilio... a las 6, 7 de la mañana del sábado; ahí dejé el auto a mi padre y yo tenía una camioneta grande..., o sea yo fui acompañado con... con dos personas más...dejamos el auto de mi padre, subimos a la camioneta y nos fuimos en la camioneta (...) el regreso habrá sido entre las 6 y 6 y media del día sábado (recordó que –a esa hora– había luz diurna (solar)) y lo acompañaban mi esposa actual (desde esa época que era mi novia) y otro amigo que trabajaba conmigo; quienes esperaron afuera (o sea, se bajaron en la vereda (...) a unos 50 o 60 metros de la casa de la familia Macarrón (O sea... desde donde yo dejé el vehículo, hasta la entrada, ponele que si los terrenos son de 20 metros, ponele 40*

metros, que se yo... más o menos...), pero que no vieron nada (la verdad no, no no no no, porque uno ni imagina, ni está pendiente (...)) No. No. No fué motivo de un comentario nada... que yo recuerde.). Al llegar a la casa paterna recuerdo que dejé un vehículo y me fuí en el otro (...) porque era el vehículo de mi padre... y porque yo tenía mi camioneta ahí... No se porque fuí ahí... o sea... porque mi camioneta era grande y era más fácil andar en el vehículo chico –digamos–.

No recordó si en ese momento la casa de la familia Macarrón tenía alguna luz encendida, ni si le preguntaron por ello cuando lo interrogaron. Tampoco recordó haber visto (él o sus acompañantes) la camioneta del Sr. Macarrón (*No no no no, por lo menos no... no recuerdo que hayamos comentado algo al respecto*).

Confirmó que ese día lo acompañaron Daniel Dinarte y su esposa (*tengo entendido... tengo entendido que si –o sea– no... no lo recuerdo, y yo creo que hasta mi mujer también... (...) tuvo que hacer declaraciones (...) me parece que que ella también fué citada... por esto o fueron a..., le hicieron una visita ahí en el negocio de ella.*

Volvió sobre el punto de la personalidad de la Sra. Dalmaso, diciendo: *Nora era una persona, ya todos saben... con un carácter, personalidad y actitud. Cosas que la hubieran llevado a defenderse... y nada... como que estaba todo estaba todo acomodado, tranquilo... y por ahí uno no imagina un hecho de esos, sin defenderse, por lo que no imaginó que no se defendiera de un ataque. Agregó: o sea de que no la iban a venir a llevar por delante...*

Mencionó que la familia Macarrón tiene dos hijos: Facundo y Valentina con quienes tenía un trato *bárbaro. Cordial, siempre dispuesto* y que –respecto a Marcelo Macarrón– *Nada... nada... Nada me podía hacer imaginar un desenlace de esto..., o*

sea, siempre fueron gente muy dispuesta, excelentes vecinos, colaboradores. Nada, nada que decir en contra... al contrario, agradecimiento, cuando él en muchas cosas que han pasado, pero en lo que a mi me tocó experimentar con la familia, nada, me duele el desenlace que tuvo Nora porque en realidad para mi padre eran como hijos (aclaro que Nora y Marcelo) y bueno... para nosotros... (...) yo no tengo nada que decir, nada que me hubiera indicado alguna anormalidad, después de las puertas para adentro... yo no sé, pero la relación con nosotros era de total normalidad (...) nada negativo para decir, una persona que... que siempre estuvo ahí, que cuando necesitamos algo de él profesionalmente siempre estuvo ahí para dar una mano y nada... había un vínculo que... que... que nada... que... Confirmó que el Sr. Marcelo Macarrón lo asistió profesionalmente (yo tenía un accidente en moto; él me ha asistido, después, cuando tuve que operarme, también me ha operado...) y que –más allá de lo médico, humanamente– fue perfecto, impecable, o sea, conmigo... siempre un trato, nunca un sí o un no, o sea, nada que decir.

Reiteró que conoció al Sr. Marcelo Macarrón *cuando fueron a vivir ahí* y que –aún después de lo ocurrido en el año 2006– *siempre el mismo trato.*

Aclaró, respecto a la personalidad del Sr. Marcelo Macarrón y a las expresiones que vertiera: que sabe que el Sr. Macarrón está acusado y que eso es –seguramente– un desenlace de aquellos ... *O sea, a la muerte de Nora, o sea... lo que pasó en ese momento... pero la verdad es que estoy un poco perdido ahora..., porque estoy tratando de de... rever... que es lo que... en que incurrí... Vos me decís que... y que cuando afirmó no me imaginaba un desenlace así, quiso referir: porque es el desenlace que realmente ocurrió..., o sea... (...) pero no incriminándolo a él (...) yo... no sé si*

porque me preguntaron por Macarrón yo salí con eso, pero si yo tengo que caracterizarlo... que siempre fué una persona dispuesta, atenta, que nunca tuvimos inconvenientes. O sea, eso es lo que yo dije... después... si entreveré el desenlace o no... no me dí cuenta. Agregó: No... no no...yo para encuadrar un poco la situación... uno jamás imagina que puede pasar una situación así al lado de casa... yo creo que fui claro con mi valoración personal respecto de él y respecto de Nora. Yo no tenía ningún tipo de... y no tengo ningún tipo de inconveniente y no tuve ningún tipo de inconveniente de estos. Y vuelvo a repetir, jamás me imaginé un desenlace de estos... (...) Después... sucedió y bueno... lo supe. Afirmó que no sabía la existencia de problemas en el matrimonio Macarrón.

Agregó que al Sr. Guillermo Albarracín después supe que era del entorno de él...era vecino, era... pero personalmente yo no lo conocía... y que no recuerda si le preguntaron por otras personas en ese momento. Pero yo debo haber plasmado básicamente lo mismo que estoy diciendo acá.

Refiriéndose al Sr. Grassi (Jorge) manifestó que, en el año 2006, era un vecino del barrio (sé que vivía en la otra cuadra, para adelante, pero puntualmente la casa de él no me doy cuenta, o sea...) que no habían tenido trato con anterioridad (o sea nos conocíamos porque pasaba con el auto, saludábamos... Calculo que él sabía quién era yo y yo sabía quién era él, pero no más que eso) pero que sabía que era primo de Nora. Que a la esposa del Sr. Jorge Grassi pudo haberla conocido de vista.

Cuando se le preguntó por la salud de su padre, respondió: No está diagnosticado... pero está a disposición y ustedes se van a dar cuenta que él no está apto... y que estima que no está apto para declarar (Yo creo que no, porque él no... no tiene una memoria,...

no se acuerda lo que comió al mediodía y bueno, me parece que va a ser someterlo a un... pero bueno... eso no lo determino yo. Yo, explique cuál es su cuadro (...) se presentó..., aunque comparecer a la audiencia no pondría en riesgo su salud (Su salud no, pero sí... se va a sentir... como que va a querer hacer un esfuerzo y no se va a...).

III-g-1-3- Sr. Rubén Darío Rufino

Luego de ser informado de los motivos de su citación y, tras informarse las penalidades asociadas al falso testimonio, por la lectura del artículo 275 del C.P., el Sr. Rubén Darío Rufino prometió decir la verdad de todo cuanto sepa y le sea preguntado.

Informó que su D.N.I. es el N°. 17.704.079, que tiene 56 años y que es policía retirado (se desempeñó *en la Central de Policía, en comisaría Alberdi y otras comisarías más*) como *sargento ayudante*. Afirmó que tiene *secundario completo y también unos años en la universidad pero incompleto* (técnico en laboratorio), que vive en calle Liniers N°. 269 de Río Cuarto, que conoce al Sr. Marcelo Macarrón *de vista* ya la Sra. Nora Dalmasso la conocía *también de vista*. Confirmó que no le comprenden las generales de la ley y que no tiene interés particular en que el juicio termine de una u otra manera.

Esponáneamente refirió: *Bueno, yo fui a esa casa estando de guardia en la Central de Policía y lo tuve que llevar al doctor que era en ese momento, el Dr. Ribecy. Este doctor era el médico policial. Él fue llamado por un... bueno a su celular por un hecho que había pasado en un domicilio donde parecía que era todo... (...) que había ocurrido, un accidente domiciliario o algo similar No se sabía que era, donde había una persona que posiblemente estaba sin vida. Bueno... yo lo conduje hasta el domicilio y ambos*

bajamos hasta el domicilio. Ingresamos por la puerta lateral y al domicilio se ingresó por la cocina, donde había una (...) entramos por una parte que sería el patio de la casa que da a la cocina, ahí nosotros ingresamos y –supongo yo– que es la parte de la cocina de la casa, donde había una mesa de vidrio rectangular, en esa mesa había unas huellas de manos, pero no... no se si se habrá... recolectado algún tipo de dato de eso y, después si, con el médico policial yo lo acompañé hasta una escalera donde él subió y pudo constatar que había una persona sin vida en el domicilio... en el dormitorio, perdón. Baja, me comenta eso y nos quedamos en el hall que es como una sala de estar amplia y le dimos aviso –mientras tanto– a otros compañeros más para que hablasen a nuestros jefes y que se llegaran hasta el domicilio porque, bueno... es un hecho grave. Yo, después, le comuniqué eso a, sobre esas marcas que había en la mesa, ahí al Sr. –en ese momento era ¿jefe de zona?, si– comisario Sueldo y comisario Rinaldi, a ellos dos les comuniqué sobre ese tema y después me quedé... (...) Y después me quedé en la parte de la cocina, principalmente y en el hall ese grande que hay y bueno... una vez que el doctor determinó, nos retiramos, yo lo llevé nuevamente hasta la central y después ya no participé más en eso.

Cuando el Sr. Fiscal de Cámara lo interrogó afirmó que, al llegar a la casa había sólo tres personas (*No. más persona creo que no había, directamente*) que no eran de la fuerza policial: *Un señor que era un vecino... (...), al hijo de este señor (del señor vecino) y otra persona que no recuerdo quien era (exáctamente, no me doy cuenta ahora, en este momento, es más no se tampoco el apellido de esa persona. Yo sé que había ido otra persona más pero no...).*

Con relación a los efectivos policiales que había en el lugar recordó: *Yo me cruzo en el patio con el que estaba de guardia en el ingreso al Country (con un policía que estaba de guardia en el ingreso de quien no recuerda el nombre)*

Reiteró que lo acompañó al Dr. Ribecky hasta una escalera y que subió con él *hasta donde comienza el ingreso de las habitaciones (hasta el descanso) pero que no ingresó a la habitación. Que el Dr. llegó hasta la puerta de la habitación y (...) creo que ingresó, pero si ingresó fue un metro, nada más,...*

Que él solamente lo vió a él que... (...) *llegó hasta la puerta de la habitación... donde vi partes de una persona que estaba arriba de la cama, nada más (...) Estaba con la cabeza hacia arriba, cubierta la mitad del cuerpo con una sábana, (...) ... como mirando hacia el techo.*

Negó que algún objeto que le llamara la atención *(Al menos no ví nada (...) que haya quedado desordenado o algo así. No.*

Ante preguntas de la defensa técnica del Sr. Marcelo Macarrón recordó: que conocía al Dr. Ribecky *desde que ingresó como médico policial, un par de años antes del día del hecho. Yo estaba en la alcaidía en ese momento, estuve destinado varios años y él era el médico policial y tenía en el consultorio en el mismo ingreso de la alcaidía, o sea, que estábamos a diario contactándonos porque nosotros le pasábamos la nómina de detenidos que... que ingresaban y él o los otros dos doctores que había eran los que hacían los certificados de ingreso donde... bueno... ellos hacían la revisión del detenido. No sé en este momento cómo se llevará a cabo eso, pero bueno... era así.*

Refirió que no había transportado al Dr. Ribecky a una escena del crimen con anterioridad *(si normal porque cualquier tipo de trámite común, pero nunca a un caso*

así, no no... no lo había llevado). Que en esa oportunidad fueron sólo ellos (solamente nosotros dos) en un móvil policial, (era un utilitario Fiorino que teníamos para el traslado de los detenidos) identificable. Que, al llegar a un lugar que no conocían, había ingresado a la casa por –sería– la parte del patio –¿no es cierto?– en un costado, ratificó que esa casa tiene rejas (esa puerta de rejas, una puerta común pero objetivamente de rejas, pudimos ingresar por ahí) y que la puerta estaba casi junta (...) era muy poquito lo que le faltaba para cerrarse totalmente (...). Una de las personas que estaba ahí nos condujo hasta el interior de la casa (...) una persona que, no se si es el papá o el hijo que estaban un poquito hacia adentro de la... del interior del patio, que nos dicen que ingresemos que bueno... y nos indican para ingresar hasta el domicilio, no se cual de los dos, no me acuerdo.

Preguntado por el Sr. Fiscal aclara que estaba en la Alcaldía *de la Central*, asiente que allí funcionaba el consultorio de los médicos policiales y que lo llevó a Ribecky *por la premura, por la premura del caso*, que el doctor se lo dijo *porque él estaba en ese momento compartiendo el almuerzo*. Confirma que se encontraban de guardia (de turno) y que él le pidió que lo llevara, pero no como una cuestión personal. Negó que el Dr. Ribecky se colocara el guardapolvos blanco para ir.

Frente a la pregunta del Dr. Brito negó que necesitara autorización de algún superior para utilizar el móvil y trasladar al Dr. Ribecky, porque el vehículo *era el que nosotros utilizamos*.

Repitió que llegan a ese lugar por un llamado que recibió el doctor (*bueno... había un accidente (...) el llamado lo recibió el doctor) quien me avisa y me dice en el momento en que estábamos almorzando que debía ir a un domicilio donde había*

ocurrido un hecho grave (...) o un posible hecho grave (...) yo, en realidad, qué es lo que había ocurrido, no sabía.

Continuó detallando su ingreso al domicilio: *Cuando ingresé al domicilio, fui por el patio, ingresamos a una... calculo que es la cocina y de ahí se comunicaba...a un (...) a un hall amplio y –luego– la escalera.* Afirmó que dedujo que se trataba de la cocina por *las cosas que habían... que era obvias.* No recordó que vio en el patio (en el costado) del inmueble, pero rememora: *me crucé con un compañero con el que estaba en la guardia de la entrada del Country (...) no me acuerdo ahora exactamente, no me acuerdo quién era el compañero mio. Pero, nada más que eso. Creo que lo cruzamos – es más– creo que lo cruzamos en la calle a él. (...)* Negó haber visto (en ese momento) personal y de investigación de la policía, pero *–agregó–: después si llegaron, (...) personal de la jefatura –como le dije recién– el comisario Sueldo, el comisario Rinaldi.* Respondió que sí conocía a los oficiales Liendo y Ciruelos y que no recuerda si los vio en el lugar.

Recordó (al ser preguntado) que en el lugar *creo que en algún momento llega el hermano de Nora, creo... (...) porque fue alguien que entró (...) pero no se exactamente en la forma en que ingresó tampoco yo se que estaban ahí.* Aclaró que hasta ese momento no sabía que se trataba del hermano de la Sra. Nora Dalmaso, que lo supo entonces. Agregó: *yo a esa persona no la conozco, tampoco.*

No recordó que alguna persona se presentara usando su grado académico. Tanto el Sr. Fiscal de Cámara cuanto la defensa solicitaron la lectura de la declaración que el testigo brindara durante la instrucción. Sustentaron su pedido en *la falta de memoria del testigo, de hechos y circunstancias, además de alguna contradicción.* El

Tribunal acogió el pedido y dispuso la lectura de la declaración obrante a f. 818 (del cuerpo 5 del expediente).

El Sr. Rufino se acercó a la secretaria y reconoció la firma al pie de todas las actas desde fojas 818/822 y vta.

Lectura de la declaración de f. 818/822

En la ciudad de Río Cuarto, departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil siete, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos (...) Seguidamente declara que desde hace catorce años es empleado de esta repartición policial, desempeñándose actualmente como Jefe de Guardia de la Sección Alcaidía de la Departamental Río Cuarto. Que impuesto de los motivos de su comparendo por ante la Instrucción, manifiesta que con fecha domingo 26 de noviembre del año 2006 el declarante se encontraba de guardia en dicha sección, encontrándose también el médico policial Dr. Juan Enrique Ribecky, cuyo turno lo centraliza en el consultorio emplazado dentro de la Alcaidía. Estima que ese mismo día, alrededor de las 18:30, el Dr. Ribecky le solicitó como atención si podía trasladarlo en el móvil de la Alcaidía (Fiat Fiorino Matrícula 4.144) hasta la Villa Golf. Por ello el declarante solicitó la correspondiente autorización al Comisario Corsanigo, de quien depende funcionalmente, y partió con el destino referido junto con el médico policial. Que llegados al Puesto 1 de la Villa Golf Club, sito a la entrada, fueron entrevistados por el suboficial Ciruelos –que se encontraba allí prestando servicio adicional–, quien le indicó que había un hecho en la calle cinco N.º 627 y que posiblemente se trataría de un homicidio aduciendo que ya había estado en el lugar del hecho, sin dar precisiones o no recordando el declarante si dio precisiones sobre los motivos por los cuales

concurrió a la vivienda. Que por ello el declarante –junto con el Dr. Ribecky– se dirigió en el móvil hacia la vivienda de referencia. Al llegar, pudo ver que en la puerta de rejas de acceso al predio de la casa se encontraban cuatro o cinco mujeres, estima que de entre 30 a 40 años de edad, todas de estatura mediana y de cabellos castaños y castaños claros. Dichas mujeres conversaban entre sí, algunas de ellas se mostraban exaltadas por la pena, pero el declarante no pudo escuchar el contenido de la conversación. No obstante, apenas bajó con el médico policial del móvil, directamente ingresaron al predio de la vivienda por la puerta de rejas, que estaba abierta (separada del marco). Que dieron la vuelta hacia la parte posterior de la finca por la orilla del patio, pudiendo ver en el trayecto que en el predio –frente a la pileta– se encontraba el Oficial Inspector Liendo, que trabaja en la Sub. Cría. Abilene con jurisdicción en el lugar, junto a una persona civil, quien le dijo al declarante que era un pariente cercano (posiblemente cuñado de la víctima), de alrededor de 38 a 40 años, de estatura mediana o baja, tez clara y cabellos castaños; agregó este supuesto pariente que no quería subir a ver y solicitó a la policía que protegieran el lugar. Que más allá, antes de ingresar por la puerta de la cocina propiamente dicha, el declarante vio a otra persona de sexo masculino, de unos 50 a 55 años de edad, quien manifestó ser doctor, y los hizo pasar a la vivienda tanto al dicente como al Dr. Ribecky. Que cuando el dicente ingresó a la cocina no notó desorden alguno, pero sí vio sobre la mesa de vidrio una nota que estaba a la vista, por lo que pudo leerla, recordando que estaba dirigida a Nora Dalmasso y rezaba algo semejante a que si podían encontrarse para salir o relacionada con una invitación para salir a un lugar donde no la habrían encontrado, pero no recuerda si estaba firmada y, en su caso, quien era el firmante; además notó a simple

vista sobre el vidrio de dicha mesa varias huellas de dedos y manos. Que esta nota y las huellas habían sido vistas por la persona que se identificó como doctor, dado que le realizó comentarios al dicente sobre que eso estaba allí y que no había que tocarlo. No puede precisar si el Dr. Ribeky las vio, porque de inmediato este supuesto doctor los guió por la escalera hasta el piso superior, sumándose el Oficial Liendo, en tanto que el pariente de la víctima que el declarante contactó a su arribo, quedó en la planta baja. Que el doctor que los guiaba manifestó que ya había estado en el piso superior donde se encontraba la persona muerta o víctima, pero que no había tocado nada. Guiados por la persona de referencia, llegaron hasta una habitación sita hacia la izquierda, cuya puerta estaba abierta, lo cual permitía la visión hacia el interior. El declarnte pudo ver entonces –sin ingresar, merced a la luz de la apropiada habitación– una cama sobre la cual se encontraba una persona de sexo femenino tendida boca arriba, aparentemente muerta, con su torso desnudo y huellas o hematomas en el cuello visibles desde esa distancia, tratándose de una mujer rubia, que presentaba sus brazos a los costados del cuerpo y sus piernas abiertas y un tanto encogidas, en tanto que la zona del pubis estaba cubierta por una sábana de color claro; no percibió que alrededor del cuello de la víctima hubiese elemento alguno que lo envolviera. Que la impresión general que el dicente tuvo del cuarto fue de orden, salvo la habitual desprolijidad que genera el uso de un cuarto. Si recuerda que la habitación contaba con una ventana y que el postigo de la misma estaba abierto, pero no recuerda si los vidrios en si estaban o no abiertos; además, que había un frasquito de color blanco sobre un mueble emplazado en dirección al costado izquierdo del cuerpo, pero desconoce que podría haber contenido dado que nunca entró, como tampoco entro el supuesto doctor y el Oficial Liendo. Si

ingresó a la habitación el médico policial Juan Enrique Ribecy, que procedió a observar de cerca el cuerpo sin alterar el orden del cuarto ni tocar a la víctima, aunque cree que en razón de la propia inspección visual levantó sólo la sábana que cubría el cuerpo de la mujer, y luego la dejó en su posición original; que esta operación duró, según estima el declarante, entre tres y cuatro minutos, no más de cinco. Que una vez que el Dr. Ribecy salió de la habitación, comentó que era necesario llamar a personal de criminalística, porque la muerte era dudosa, y efectuó las recomendaciones habituales en estos casos, es decir, que nadie ingresara ni se alterara el lugar del hecho. En lo particular, el deponente no revisó otros cuartos o lugares de la vivienda, como tampoco lo hicieron Liendo y Ribecy. Acto seguido, tanto el Dr. Ribecy como el otro supuesto doctor, el Oficial Liendo y el declarante, descendieron hasta la planta baja por lo que no quedó ningún policía en custodia de la planta alta; no obstante, permanecieron al pie de la escalera hasta la llegada de personal policial jerárquico y personal de Criminalística –cree que el suboficial Palma– por lo que puede asegurar que nadie subió por la escalera hacia la planta alta mientras estuvo allí, un lapso que estima en cuatro o cinco minutos hasta la llegada del Comisario Inspector Rinaldi –segundo jefe de la Departamental–, los suboficiales de investigaciones Nancy Salinas y Alberto Rojo y el referido suboficial de criminalística. Alrededor de cinco minutos después, también se constituyeron el Crio. Inspector Sueldo y el Jefe de la Departamental, Crio. Mayor Sergio Edgardo Comugnaro. Que todos los mencionados anteriormente subieron hacia la planta alta, mientras que el dicente y los demás permanecieron abajo. Recuerda que también en un momento dado se constituyeron dos personas civiles, un hombre de unos 60 años de edad, de estatura baja, delgado, de cabellos entrecanos, y una mujer

de entre 55 a 60 años de edad, de baja estatura, tez blanca, de los que no recuerda otras características fisonómicas, quienes manifestaron ser familiares de Nora Dalmasso, pero el declarante desconoce qué grado de parentesco mencionaron. Recuerda que las dos personas mayores, o uno de los dos, se dirigió hasta la cocina propiamente dicha, donde se emplaza el bajo mesada, y buscaron algo que previamente habían mencionado, pero el dicente no recuerda que, aunque sí que era para guardar elementos –como por ejemplo una bolsita–, pero no recuerda que buscaban en sí ni para qué fin, teniendo la impresión de que la necesitaban para algo simple. Que esta pareja mayor permaneció en la cocina, pero sin tocar ni alterar nada; no recuerda haberlos visto entonces en poder de una bolsita o algo similar, o guardar algo en elemento alguno, pero sí que mencionaron que era algo sin importancia, y que si no lo hacían daba lo mismo. Ya habiendo pasado unos diez a quince minutos desde el arribo de los jefes policiales mencionados en último término, el Comisario Inspector Rinaldi le ordenó al declarante que regresara a su puesto de trabajo, dado que ellos se ocuparían del posterior traslado del Dr. Ribecky. Pudo ver al salir hacia el predio que en la puerta de rejas –lado interno– se encontraban unas cuatro o cinco personas de ambos sexos y cerca del hall de entrada a la finca otras cuatro o cinco, de ambos sexos. En la calle propiamente dicha se habían congregado más personas –seguramente más de diez– algunas de las cuales lloraban, y que en la calle ya estaban estacionados al menos una veintena de automóviles. Que el declarante subió a la Fiat Fiorino y cuando le estaba dando arranque observó que desde la casa contigua hacia el norte de la familia Macarrón, caminaban en dirección a la vivienda de Macarrón, los Sres. Radaelli, padre e hijo, conociendo el deponente en particular al Sr. Radaelli hijo porque tienen

una barra en el boliche Roca Rosa, donde el dicente solía prestar servicios adicionales. No obstante, no trabó conversación con ellos, y se limitó a regresar a la Alcaidía, donde permaneció hasta la finalización de su servicio de guardia; por tal motivo no vio si los Radaelli ingresaron o no a la vivienda de Nora Dalmasso. Preguntado para que diga si mientras estuvo en la casa de la familia Macarrón se constituyeron los médicos forenses de turno, dijo: que no sólo recuerda. Preguntado para que diga si mientras estuvo en la casa de la familia Macarrón noto algo que le llamara la atención de las personas que estaban en la casa, dijo: que le llamó la atención el comentario de una mujer que ingresó a la casa minutos antes de que el dicente se retirara, siendo esta de alrededor de 40 años e edad, de baja estatura, delgada, de cabellos castaños oscuros, que comentó que cómo iban a pensar que Nora se iba a suicidar, cuando tenían tantas ansias de vivir, o de progresar, comentario dirigido a otras personas que estaban allí, entre las cuales se encontraba el individuo que menciona en esa declaración, que al arribo del dicente se presentó como doctor, también que aparte de esta mujer y las personas mencionadas, no arribó nadie más mientras el deponente estuvo allí y hasta que se retiró. Preguntado para que diga si tiene algo que agregar quitar o enmendar a esta, su declaración, dijo: Que es todo cuanto tiene que declarar.

El testigo reconoció la firma y su declaración... manifiesta: en realidad me faltaron algunas cosas recién cuando comenté, que... o sea... pasaron 15 años y no recordaba exactamente todo lo que estaba ahí, pero si... está bien... más o menos así lo que se pudo observar (...) más o menos así.

Confirmó que el elemento que dijo haber visto en un frasquito y que eran cosas normales como para que estuviese todo acomodado.

En cuanto a las personas que estaban en el lugar aclaró: *yo dije que la puerta estaba entreabierta cuando llegamos, si –quizás– me faltó decir de esas personas que estaban en la vereda que venían llegando al domicilio (...) fueron llegando en el momento que yo me acuerdo que venían bastante apuradas para llegar a la casa para saber qué había ocurrido.*

Recordó (*si, si si... posiblemente*) haber visto al oficial Liendo, sin recordar (*de eso si, no me doy cuenta*) de una persona que se presentara como doctor, *era un clima muy nervioso* (explicó).

III-g-1-4- Sra. María Valentina Macarrón

III-g-1-4-a- Primera declaración (16/03/2022)

La Sra. María Valentina Macarrón fue informada de la razón de su citación. Se leyó el artículo 275 del Código Penal y, luego, juró por sus creencias religiosas decir la verdad de todo cuanto sepa y le fuera preguntado.

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es el 35.134.412, que tiene 31 años y se encuentra en unión convivencial con su novio. Afirmó que es licenciada en nutrición, tiene una casa de comidas para celíacos y se domicilia en el Barrio Dalvian, Manzana 87, casa 20 de la ciudad de Mendoza.

Manifestó ser hija del Sr. Marcelo Eduardo Macarrón. Se le recordó que cuando (en su momento) se le informó la facultad de abstención que tenía (en razón de la cohesión familiar) renunció a ella; por lo que persiste su obligación de decir la verdad.

En forma espontánea relató: *Bueno, yo cuando sucedió todo, estaba viviendo en Estados Unidos, estaba en realidad en un intercambio que me había ido por tres meses*

a la Ciudad de Chicago, y me aloje en la casa de unos conocidos que tenían mis papás, de Rotary, y mi hermano ya había ido con anterioridad, ya los conocíamos a la familia. Y bueno... cuando sucedió el hecho, mi papá nos llamó cerca de las cuatro de la mañana, por ahí –que nos despertó– y me dijo que nos teníamos que tomar el primer vuelo que volviera a la Argentina porque mi mamá había tenido un accidente de tránsito, yendo a visitar a mi hermano a Córdoba. Entonces me pidió que por favor que me volviera con la que alojaba allá, la señora que me alojaba allá –porque yo en ese momento tenía 16 años– para que no viajara sola. Cuando llegué a Buenos Aires, a Ezeiza, las valijas mías no llegaron por lo tanto yo estaba haciendo el reclamo de las valijas, y allí llegó Miguel Rohrer con Julio Boehler, que eran unos conocidos de mi papá y me fueron a buscar. Bueno, volvimos en el auto, no hablamos nada y cuando yo pregunté donde estaba internada mi mamá, me respondió uno en el Sanatorio y el otro me respondió en el Instituto Médico, y entonces allí me supuse, como que algo más había. Y bueno, llegué a la casa de mi abuela Rita, y estaban todos mis familiares y ahí me dieron la noticia. Bueno, después yo... bueno... estuvimos muy mal, la verdad que nosotros siempre fuimos muy unidos como familia y esto nos destrozó la vida a todos.

Bueno mi padre... nada... mi padre es un excelente persona, siempre se hizo cargo de nosotros, él y mi mamá quería que nosotros estudiáramos, que siguiéramos adelante con nuestras vidas y bueno, así lo hicimos. Después yo a Miguel Rohrer no lo vi nunca más, porque él se fue de Río Cuarto, se acababa de construir la casa, y yo declare esto, de que él vendió su casa y se fue a vivir a otro lado. No sé dónde y no lo vi por nueve años, y después mi tía Gabi, la hermana de mi padre, festejó los 50 años en el Golf, en el quincho del Golf, y ahí fue cuando nos vimos de vuelta con Michel. Él entró

al salón, y estábamos con toda mi familia y entró y dice: “que hacen todos los Macarrón acá juntos” y lo mira mi hermano y le dice: “y usted con esa barba para un estudiante de la sorbona”, le dice y a la novia actual de mi papá le dice y “¿esta quién es?”, mi papá le dice: “ella es mi mujer, es Ana” y ahí a mí me agarró como un ataque de nervios, no se si como una crisis, y empecé a llorar mucho, como mucha angustia, y me temblaba todo el cuerpo, y nunca me ha sucedido una cosa así. Y cuando fuimos afuera, estaba Valeria, la mujer, esperándolo, también llorando. Y bueno, después no lo vimos más.

Bueno, después ¿qué más puedo aportar?... por ejemplo mi relación con mi abuela, la relación que tuvimos con mis abuelos siempre fue muy unida, después que falleció mi mamá, siempre mi abuela Rita o mi abuela Nené, la madre de mi madre, unió mucho la familia, siempre íbamos a comer los lunes a la casa de mi abuela Nené. También a lo de mi abuela Rita, los domingos. Y bueno, siempre fuimos muy unidas, yo tuve la oportunidad de hacer un viaje antes de que mi abuela Nené le diera un ACV, que tuvo hace más de dos años, que la dejó sin habla y por eso no está acá, y bueno... ella quería mucho a mi papá, nos queríamos mucho, yo creo que ella nunca dudó de mi papá, de hecho me lo ha dicho, siempre lo apoyó y todas las cosas que dijeron y todo fue creación de los medios que se dijeron barbaridades porque esto fue muy mediático, y nada...

Mi mamá era también una excelente persona, siempre nos acompañó en todo, eran muy compañeros con mi papá, siempre viajábamos, viajábamos por Argentina, nos llevaban a conocer lugares... Siempre fue una madre muy presente y la extraño mucho... Con respecto a los problemas esos matrimoniales que ustedes dicen que ellos

tenían, y... como todas las parejas tenían problemas, casi siempre era por la comida o porque uno quería hacer dieta y el otro no, o no sé... por cosas menores, como las compras del supermercado y esas cosas, pero en ningún momento se habló de un divorcio ni que se iban a separar, nunca tuvieron violencia, nunca hubo violencia en mi casa tampoco, siempre nos criaron con mucho amor y con muchos valores.

Cuando la defensa preguntó a la testigo, ella aclaró que cuando, en el Aeropuerto de Ezeiza llegaron a buscarla las dos personas que mencionó: *me sentí rara, porque tampoco era que era mi tío el que me iba a buscar, o mi padrino o alguien allegado. Era alguien que era conocido hasta ahí no más, tampoco era que era un súper conocido. No era ni familiar mío, ni teníamos relación entre nosotros.*

Ratificó que al llegar a la casa de su abuela *estaba mi tío, mis tías, la hermana de mi papá y mis abuelos, y me dijeron que mi mamá había fallecido, que le contaron las circunstancias de la muerte y que fue durísimo (mis tías –que estaban allí– me contaron la situación (...) también mi papá... bueno... nada, mi papá estaba quebrado también).*

Relató la dinámica de las relaciones de sus padres diciendo: *en realidad la que nos ponía los límites era más mi mamá, mi papá es como que nada... siempre fue, no sé, más tranquilo también, nunca nos levantaba la voz, nunca no corrigió, nunca nada, o sea nos corrigió en el sentido de pegarnos una cachetada o lavarnos la boca con jabón como se hacía en aquellos momentos en que la crianza era distinta. Siempre mi mamá fue la que... la que tenía carácter, la que nos retaba, la que nos ponía los límites; mi papá trabajaba mucho, mi papá siempre estuvo presente pero trabajaba también muchas cirugías, o sea... la carrera del médico no es fácil también.*

Vinculado al estilo de vida e ingresos de la familia, refirió: *bueno, cuando nosotros nacimos o sea, primero nació mi hermano y después nací yo, mi mamá trabajaba para el Banco de Córdoba y tenía su sueldo, de hecho, creo que era más alto que el de mi papá porque él estaba haciendo la residencia en ese momento. Pero cuando nosotros teníamos, no sé, un año o dos, y mi hermano tres o cuatro, mi mamá dejó de trabajar porque no le daba el tiempo tampoco para criar a dos chicos y encima trabajar, entonces mi papá es el que aportaba los ingresos y se dividían, siempre le daba plata para ir al supermercado o para comprar cosas (...) que cuando su padre hacía la residencia, quien hacía los mayores aportes económicos más altos al hogar: era mi madre, era mi mamá porque tenía un sueldo más alto que un residente médico que eso se lo contaron los dos, porque sabía que los dos trabajaban, y en el último momento, cuando ella falleció, también trabajaba para Grassi, por lo que cuando nosotros éramos más grandes volvió a trabajar, porque todos tenemos la necesidad de salir de nuestra casa y trabajar también. Y ella trabaja para la empresa de su familia, que es Grassi, y hacía las cosas administrativas, lo ayudaba a su papá, a mi abuelo Enrique, a hacer las cosas administrativas.*

Recordó que viajó a los Estados Unidos el 1 de septiembre de 2016 y que el fallecimiento de su madre ocurrió el 25 de noviembre de 2006. En cuanto al manejo económico, afirmó: *siempre iba al supermercado con mi mamá, y compartían el dinero; era una familia, en la familia se comparte, que su madre obviamente se administraba; como todos, también ahorramos, pero... . Reconoció que el ahorro era un valor en su familia (sí, totalmente; era para viajar y para hacer cosas también en*

familia; o para agrandar la casa, que estaba justo en construcción en ese momento; estaban haciendo la parte del balcón, la habitación, el vestidor).

Manifestó conocer a las personas que estaban trabajando en su casa (*ya habían empezado la obra. Yo lo conocí a Daniel; Daniel fue el que nos hizo la casa desde siempre, desde que yo tenía 3 años, y a Gastón sí (...) Gastón Zárate*), pero no recuerda qué actividad hacía cada una.

Preguntada por la situación de su hermano, Facundo, relató: *A mi hermano lo imputaron; lo imputaron durante 5 años, y él estaba viviendo en Córdoba en ese momento, estaba estudiando Abogacía. Agregó: nosotros siempre quisimos saber la verdad; nosotros éramos muy chicos pero, siempre que declaramos, declaramos para que se busque al verdadero culpable, y siempre se incriminó contra la misma familia. Primero imputaron a mi hermano; bueno, como dije, estuvo 5 años imputado, y mi hermano tenía 19 años; y yo me acuerdo que vivía con él, en Córdoba, y tenía que ir a comparecer todos los miércoles. Y nada, fue durísimo para él también, porque lo expusieron un montón. Que, con relación a su madre, se publicaban barbaridades; primero se publicaron las fotos del cuerpo, que eso fue terrible; fue re duro para nosotros ver eso en la tele; y se publicaba que tenía un montón de amantes y cosas; después se hicieron remeras también, diciendo: “yo no estuve con Nora”. Se publicaron cosas como que yo tenía incesto con mi papá, por una carta que yo le había escrito a mi mamá, antes de que partiera.*

Rememoró que fué a tribunales a mostrarle unas cartas de su puño y letra (*me hicieron reconocer si eran de mi puño y letra; y lo hice. Y nada, decían cosas horribles (...) por eso dijeron que yo tenía incesto con mi papá, porque le había escrito una carta*

que decía que lo amaba; todas cosas de amor que puede escribir un hijo a un padre. Mis papás se querían un montón, se amaban, y nosotros los amábamos a ellos; que a su hermano lo incriminaron por ser gay (...) lo supimos por la prensa. Que cuando mi hermano después nos contó, lo apoyamos; o sea, era una elección de él, no cambia en nada su esencia de ser, su forma de ser. Mi hermano es muy compañero, siempre estuvo presente para nosotros; a mí me ayudó un montón a salir adelante. Manifestó que, a partir de estos hechos, todos empezamos terapia; fuimos al psicólogo y al psiquiatra.

Con relación al proceso, relata que declaró en tres ocasiones, que en la primera de ellas le *habían preguntado respecto al celular que tenía, la línea de teléfono; a esas cosas. Después me preguntaron por la seguridad de la casa, si se escuchaba si crujián las escaleras, cómo era la habitación, cómo eran los postigones, ese tipo de cosas (...)* lo preguntaban justamente porque ahí fue la escena del crimen (...) en mi habitación.

Describió que la casa familiar arriba tiene cuatro habitaciones, la de mis papás, un escritorio, una de mi hermano y una mía y recordó que su madre dormía en su habitación porque estaban ampliando la habitación, que era un balcón, y estaban haciendo el vestidor y esa parte, que era una obra a futuro; por eso habían dejado el balcón así, al descubierto, que su madre dormía en el que era su dormitorio y su padre en el dormitorio de su hermano, Facundo (eran camas simples; en mi habitación había como una cama así, y otra arriba, y abajo había como un escritorio; y en la pieza de mi hermano había una sola, de una plaza) y que, al interrogarla, le preguntaron respecto de los hábitos de su madre (que me acuerdo que siempre se bañaba, pero no se lavaba el pelo porque... no sé, qué sé yo, se lo lavaba cada dos o tres días; se desmaquillaba

siempre, eso sí (...) antes de acostarse (...) y nada, veía televisión, como cualquier persona (...) sentada, acostada. Manifestó que no recuerda los hobbies de su madre, como tampoco sus intereses cuando descansaba.

Describió que la casa (en el año 2006) tenía varios ingresos *en realidad, porque hay puertas ventana; pero siempre estaba todo cerrado y siempre permanecía abierta la (puerta) de la cocina,* confirmó que para ingresar a la casa por la cocina *hay que dar toda la vuelta por la casa y entrás por atrás; como si fuese una parte de atrás, y siempre está abierta esa puerta; estaba abierta al momento...* que ello no podía percibirlo quien pasara por la vereda *porque te tenés que ir todo por el lado de atrás.* Detalló que, al costado de esa puerta, *hay un quincho y la cocina; o sea, apenas entrás está la cocina, y más allá está el quincho, que es el que estaba en construcción, una pileta (que antes era de los Radaelli; el terreno ese era de los Radaelli, y después, no sé en qué año, se lo compraron y agrandaron el terreno para el costado)* y una puerta que linda con la propiedad de la familia Radaelli. Afirmó que su casa tiene dos plantas y que se accede a la segunda planta por una escalera de madera.

Respondió que, al momento del hecho, vivían en propiedades vecinas *los Turelli a la izquierda, y al otro lado los Radaelli (hasta el día de hoy vive Pablo (...) somos muy cercanos, siempre estuvo muy presente el Pablo, siempre pregunta si necesitamos algo; mi papá también; cuando nos íbamos de viaje cuidaba la casa, regaba las plantas, ponía el riego; siempre fue muy cercano el Pablo con nosotros. Y su hijo también; de hecho, cuando yo era chica me quedaba con el "Peti" Radaelli, con el hijo).*

Recordó que –al momento del hecho– tenían una empleada doméstica, Carina (no recuerda el apellido) con quien tenían un buen trato (*Carina era rebuena con*

nosotros, nos ayudaba un montón, nos preparaba el té, nos acompañaba; a mí, cuando era más chica, me peinaba. Nada, éramos compañeras).

Refirió que fue interrogada respecto a un teléfono Sony Ericson que no llevó a Estados Unidos porque en ese momento *no servían los celulares de un lado para el otro; yo llamaba con tarjeta a la casa de mis papás, con una tarjeta de teléfono que tenía que discar un montón de números, y así llamaba; pero se los dejé, porque para qué me lo iba a llevar, no tenía sentido;* afirmó que cambió el número de celular *porque le habían ofrecido una flota a mi papá, que era más barato tener una flota familiar; cambiaron el número de teléfono por eso* y que –mientras estaba en Estados Unidos– al teléfono lo usaba su mamá. Cree que –después del hecho– ese celular *no estaba más, o por lo menos yo nunca más lo he tenido conmigo.*

Relató que en el año 93 fueron a vivir a esa casa y que hasta el año 2006 no se habían modificado los cuidados (vinculados a la seguridad); en cuanto a las bicicletas –por ejemplo– *que las dejábamos afuera; era un barrio semicerrado, pero estaba todo bien con la seguridad, dejábamos las bicicletas afuera, no pasaba nada (...) dejábamos la puerta abierta; eran otras épocas, también* y que –actualmente– *a la noche la cierran con llave.*

Respondió que, vinculado al proceso de investigación, tuvo entrevistas con un par de psiquiatras, que le administraron un test (*recuerda que era algo con la lapicera era; algo que escribíamos y reconocíamos*).

Preguntada por el defensor del Sr. Marcelo Macarrón refirió: *nosotros estábamos como querellantes en algún momento y que renunciamos a la querrela porque no estamos de acuerdo con investigar a mi familia; mi familia es inocente.*

Reconoció que, durante la instrucción, declaró como testigo y se le preguntó por una persona de apellido Rohrer; que –durante la declaración– estaban presentes *Pizarro y la Musat (Musat, la mujer de Lescano (...)) Era la prosecretaria, creo que era; no me acuerdo muy bien, una ruluda*) y los abogados defensores (*ustedes*) que esa fue la última oportunidad en que declaró *todo eso de lo que me había pasado después de no verlo 9 años, en la fiesta de mi tía*. Recordó el episodio de su crisis y agregó: *Sí, y su mujer Valeria estaba llorando afuera (...) para mí estaba drogado, como que estaba pasado de vueltas porque, si no, no medís todas estas cosas que decís; por qué vas a ir a decir: “todos los Macarrón juntos”, como riéndote, o tratarla “de quién es esta” a una mujer, que es la mujer actual de mi papá, la novia de mi papá, Ana. Y a mi hermano también, es como muy prepotente, muy... No sé, horrible. (...)*

Después, de su mano derecha, que era Ricardo Araujo ((...) era vecino; vivía en el Golf también (...)), también que se fue a vivir 6 meses, después de todo lo que pasó, a Estados Unidos, para que no le tomaran testimonio. Y después también que mi tío, mi tío Juan Enrique, que también es hermano de mi mamá, nos había comentado que una señora de una peluquería canina había llamado porque la noche del 24 lo había visto a Michel que había ido a buscar a los perros a esa peluquería; y que la señora tenía mucho miedo, porque se le había muerto un hijo y que, bueno, no quería declarar por eso; pero que ella lo había visto acá, en la ciudad de Río Cuarto (...) El 24 a la noche, del mes de noviembre de 2006.

En cuanto a la relación del Sr. Rohrer con su padre y con su madre, respondió: *Los recuerdos que yo tengo, ellos se conocían del Colegio San Ignacio, que eran padres fundadores; creo que se conocían de antes porque jugaban al rugby, o estaban en Urú*

Curé, o en algún club de rugby, y viajaban. Rohrer siempre la miraba mucho a mi mamá; ella era muy bonita... (...) Era muy bonita. Y la miraba mucho, y a veces íbamos al campo de ellos, cuando éramos más chicos, que se llama "Cacique Bravo", que queda en Las Acequias; y tengo recuerdos de que siempre tiraba a las mujeres a la pileta, a mi mamá la ha tirado también a la pileta; cosas así como de acoso; o que la miraba mucho, esas cosas. Siempre fue un hombre muy violento.

Confirmó que el Sr. Miguel Rohrer vivía en el barrio de al lado, que es el country San Esteban, y se había terminado recientemente la casa, una casa regrande; que, cuando pasó todo ((...)) cuando pasó lo del crimen de mi mamá (...) la vendió y se fue de Río Cuarto (...) creo que se fue a Buenos Aires, pero nunca más lo volvimos a ver; lo vimos después, en el cumpleaños de mi tía.

Refirió que al Sr. Araujo lo vió cuando fué al gimnasio una vez o dos veces; y después, una vez, fue al local, porque como nosotros vendíamos comida para celíacos, su madre, la Chichí, y su hermano, Ricardo Araujo, son celíacos e iban siempre. Y una vez la Chichí se enfermó y fue Ricardo a buscar la comida (...) la verdad que fue muy fuerte verlo porque... No sé, es como una sensación que no sé... Es muy raro.

Explicó que sus sensaciones y sentimientos obedecen a que le tengo mucho miedo, la verdad; le tengo mucho miedo.

Al responder a las preguntas del Sr. Fiscal de Cámara manifestó que a su abuela le dicen *Tata o Nené* y confirmó que tuvo un ACV *hace más de dos años*, que la dejó sin habla (*no habla, da..., da..., da... no habla (...) se traba (...), asiente (...), hace "da, da, da"... como si fuese un bebé (...) come con la mano (...) ella come, ella come bien.* Contó que el ACV le dió cuando, *estaba en su casa, sola, y al otro día la encontró la Paca, que*

es la señora que la cuida desde hace un montón de años, desde hace más de 25 años.
Confirmó que su abuela conoce a su hijo Augusto y dijo que *lo ama al gordo*, agregó que *entiende todo mi abuela* pero no puede expresarse.

En cuanto al personal de servicio que asistía en su casa confirmó que se desempeñaba Carina y que *antes teníamos a Mercedes*, recordando –también– a *la Vero (ella trabajó con nosotros, y después trabajó su madre, Marta)*, agregando que *creo que trabajaba para lo de Michel Rohrer, también, cuando tenía eventos.*

Al describir su habitación refirió que tenía *dos camas, una en cucheta (...)* y un *escritorio debajo de la cama* y que no sabe qué pasó con ese mobiliario.

Preguntada por el Sr. Fiscal *¿De quién sospechás?, ¿de quién tenés miedo?*
Refirió: *de Michel Rohrer (...) si totalmente.*

Fiscal: *¿Sospechás de Michel Rohrer?*

Testigo: *Sí, muchísimo.*

Fiscal: *¿Que mató a tu mamá?*

Testigo: *Sí.*

El Dr. Marcelo Brito preguntó que la última vez que vió a su abuela fué el fin de semana, cuando llegó, que fue a visitarla.

III-g-1-4-b- Segunda declaración **(31/03/2022)**

Al iniciar la audiencia se recordó a la testigo que ya prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

En cuanto a lo relacionado con la ropa de uso personal de la Sra. Nora Raquel Dalmasso, la testigo manifestó que, conjuntamente con su padre –Marcelo Macarrón–,

decidieron dar la ropa a las personas que tenían más cercanas y que le anduviesen, porque su madre –Nora Raquel Dalmaso– tenía un cuerpo muy chiquito. Una parte de la ropa se la dieron a Mari Gahona de Peleretti, su tía Sandra también se llevó un poco de ropa. Respecto al calzado, Mari Gahona de Peleretti tenía el mismo talle, por lo cual, se los llevó ella. Vacieron todo el placard y se lo llevaron ellas. Eso ocurrió unos meses después –con referencia al hecho objeto de este juicio– porque tenían que limpiar todo, sacar todo, su padre tenía su placard y necesitaban sacar eso. En un principio lo querían mandar a Cáritas pero pensaron que las amigas de Nora iban a querer tener cosas de ella. Entre los dos dijeron eso, como tenía cuerpo parecido, entre los dos lo decidieron.

A la testigo no le quedaba la ropa de su progenitora. No sabe si la ropa fue usada porque no tuvo relación con la Sra. Mari Gahona de Peleretti.

La testigo se ubicó en el tiempo del hecho objeto de esta causa e indicó que desde Chicago llegó un día martes, por la mañana. En el año 2007, se quedó viviendo en la casa de su papá; vivían ella y su papá dado que Facundo estaba en Córdoba estudiando.

Antes de la muerte de su madre había fotos familiares en la casa. Después del fallecimiento de su progenitora, en la mesa de roble de la entrada de la vivienda, al lado del comedor, tenían un altar y tenían una foto de su madre en París, en Montmartre, y siempre le ponían flores, al lado de una Virgencita.

III-g-1-5- Sr. Facundo Macarrón

Tras informarle que fue citado como testigo, las penalidades del falso testimonio y dar lectura al artículo 275 del Código Penal, el testigo juró por sus creencias religiosas decir la verdad de todo cuanto supiera y le fuere preguntado.

Expresó que su Documento Nacional de Identidad es el N.º 32.680.806, que está en una unión civil de hecho, que tiene 34 años y que es diplomático. Refirió que se domicilia en *Rue Renier Chalon 36* –Bruselas–, que estudió abogacía y –luego– hizo una maestría en Relaciones y negociaciones económicas internacionales. Informó que es hijo del Señor Marcelo Eduardo Macarrón.

Se puso en conocimiento del testigo que, en el año 2016, renunció a la facultad de abstención, por lo que pesa sobre él la obligación de declarar y de decir verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado..

Espontáneamente relató: *Antes que nada, me gustaría referirme al fin de semana que mataron a mamá. Ese fin de semana yo estaba por viajar a Río Cuarto, más precisamente quería hacerlo un día jueves; y quería viajar para estar con mamá, que me llevara a comprar ropa, que siempre me acompañaba; y bueno, estaba esa posibilidad de viajar ese fin de semana. Y bueno, yo hablé con ella creo que el martes o el miércoles, antes... me acuerdo perfecto porque había rendido un examen final y ella... bromeábamos porque yo era muy exigente con el tema de los estudios, de rendir materias, y decía que no estaba preparado; y ella me decía: "¿te das cuenta?, rendiste bien". Y bueno, esa misma noche hablé, creo que fue el miércoles, después de rendir, no recuerdo bien, piensen que pasaron 15 años y la verdad es que es mucho tiempo; pero me acuerdo que ella me preguntó: "bueno, si te venís ese fin de semana, ¿tenés pensado algo el viernes a la noche para hacer?, porque yo tengo un programa con mis*

amigas”; y yo le dije que no, que me volvía ese mismo viernes, porque yo tenía una reunión con amigos, en Rotary, Rotaria Club –que se llama–, un grupo de jóvenes que en ese momento eran amigos y demás; iba a estar jueves y viernes; yo no estaba en ese momento, porque ya era época de exámenes finales. Y luego... a ver, en ese momento no me llamó la atención, no me pareció raro; mi mamá es una persona (perdón) era una persona muy como yo, en el sentido de que nos gusta la soledad, nos gusta estar solos; a ella le gustaba, no se... en sus momentos de soledad, seguramente estar con el jardín, escuchar música, leer; y bueno, no me llamó la atención.

Más adelante, cuando pasó el hecho, justo esa noche que ella tenía un programa con amigas, y que me dijo si iba a estar o no, o si me volvía, eso fue raro, fue muy raro; como... no sé... hasta el día de hoy me está dando vueltas en la cabeza por qué razón yo... no quería, o me insinuó que no quería quedarme esos días en Río Cuarto, el fin de semana. Pero bueno... hablamos un jueves, porque hablábamos muy seguido, con mi mamá éramos muy amigos, compañeros, éramos muy cercanos; y creo que el jueves hablé por teléfono por última vez con ella. El sábado la intenté llamar, un par de veces, y no me atendió; raro, me devolvería el llamado. Yo ese sábado estaba con amigos, creo que había leído el diario a la mañana y le quería hacer algún comentario, no sé... siempre... siempre teníamos esa relación muy de madre-hijo, muy fluida y muy de compañeros y además, ese sábado me llamó papá, y ahí empezó la primera preocupación, porque ahí fue cuando me dijo: “che, gané el torneo, ¿te pudiste comunicar con tu mamá? porque no estoy pudiendo localizarla”, le parecía raro a él también. Y le dije que no podía, y bueno, ese día pasó. Quizás, ni siquiera hubo preocupación. En su momento también pensé –ahora me acuerdo- que podía estar en

el campo... en el campo de mi abuela, que queda cerca de Alpa Corral, y ahí no hay señal; entonces, supuse que se había ido al campo de mi abuela.

Esa noche salí a bailar, con unos amigos y con mi novio en ese momento, y bueno, al día siguiente me levanté muy tarde, todo esto fue objeto de... Ustedes saben que estuve imputado en la causa, y bueno... fue objeto de muchas especulaciones y demás, que hasta el día de hoy duelen. Y bueno, al día siguiente, cuando me levanté, intenté hablar con ella nuevamente, y me preocupó; ahí sí que me preocupé, y hablé con mi abuela Tata... Nené... con mi abuela Nené. La llamé por teléfono, creo que intenté hablar al fijo y no atendía nadie; y le pregunté a la Tata si estaba... si estaba en el campo, si sabía de algo; y me dijo que no, que era raro; y eso fue al mediodía, más o menos –me acuerdo que me levanté tarde–; y después, bueno, fue toda la sucesión de hechos. Yo estaba en ese momento en mi casa, con mi novio de ese momento, Andrés, y bueno... me acuerdo que nunca me devolvió el llamado, mi abuela, y eso me parecía raro. Y me llamó mi tío Jorge Grassi, desde el teléfono de mi tía Silvia, Silvia Macarrón, la hermana de mi papá; a mí eso me pareció raro, más allá de que siempre nos llevábamos bien, ¿qué hacían los dos en mi casa?; me dijeron que estaban en casa. Y me dijeron que mamá no se sentía bien, que tenía que venir a Río Cuarto urgente. (El testigo llora) Y bueno... a mí me pareció rara la situación, sobre todo que me llamara mi tío. Yo, en ese momento, hablé con él y me acuerdo que le dije: “pero, ¿qué pasó?”; “no, no, no se siente bien”; “¿y dónde está mi mamá?”; “a tu mamá se la llevaron”, me dijeron; y quizás fue un mecanismo defensivo o algo por el estilo, pero le pregunté si estaba en la clínica, para verla con vida; o sea, en ese momento, después, mi mamá tenía una hernia de disco y pensé que se había quedado dura en la cama y había

estado todo ese fin de semana dura y no había podido atender el teléfono; esa fue toda mí... todo lo que pensé, todo lo que se me cruzó por la cabeza en ese momento. Después, me dijo mi tío que no me volviera en el auto porque estaba feo y que fuera tranquilo, que me volviera en colectivo; yo en ese momento tenía un auto en Córdoba. Y bueno, creo que hice las valijas y ahí Andy habló con mi tía y le contó la verdad, le contó que mamá había muerto. (El testigo llora). Y bueno, y me metió en el colectivo y fuimos, viajamos en la ruta, y me acuerdo que me agarró el celular porque mucha gente me estaba llamando y yo ahí empecé a sospechar algo raro, en una LEP; y me acuerdo que cuando estaba llegando a Córdoba... a Río Cuarto, no sé... trataba de percibir a ver si mi mamá estaba con vida o no, y bueno, nada... Ese fue el momento en el que me fui enterando de la muerte; yo quería creer que era por un tema de salud.

Y bueno, cuando llegué me estaba esperando mi tía Silvia y un cura amigo de la familia, en su momento, el padre Felizzia, y fuimos a la casa de mi abuela Rita, la mamá de mi papá; y me sentaron en un escritorio, en un lugar que había ahí, y me dijeron que mamá había muerto, y yo instintivamente pregunté si había sido un robo, porque es lo primero que a uno se le viene a la cabeza. ¿no? (El testigo llora). Ahí me dijeron que no, que no sabían, que la habían matado y que no sabían; no sabían qué había sido, me lo contó el cura; y que mi papá estaba en camino.

Hablé con él, que estaba llorando al teléfono, y bueno... no podía llegar hasta el otro día. Me quedé a dormir en la casa de mi abuela, nos quedamos con Andy, acompañados por mis tías también. Al otro día llegó mi papá, nos dimos un abrazo; él estaba llorando que no podía más; se bajó del auto –me acuerdo– ahí, en la casa de mi abuela Rita, y empezó todo lo que es el velorio y todas esas cosas. Me acuerdo que fui a

un kiosco, cerca de Sadí Carnot, donde vivía mi abuela, y ya en la radio estaban comentando cosas horribles, y tuve que salir; ahí fue cuando me quebré fuerte, por primera vez, porque no podía creer que fuera un crimen. Y bueno, ese fue el primer hecho de todo el gran calvario que estamos viviendo como familia.

Luego de eso, fue el velorio, el entierro; vino mi hermana y empezó el acoso mediático, que fue lo que nos costó más sobrevivir, me parece, como familia, además de la muerte de mamá y de que todavía no sepamos quién es el culpable. Fue muy duro. Nosotros no consumíamos medios, jamás; o sea, no éramos muy de... pero, sin embargo, estábamos en todos lados. Había 6 móviles de canales de televisión en las puertas; quizás ustedes, los más grandes, lo recuerdan, no podíamos salir de casa, no podíamos ir al cementerio, no podíamos hacer nada. Un amigo nos ofreció una casa de él, en Villa General Belgrano para pasar un fin de semana. Nos fuimos al... perdón... íbamos a ir al campo de mi abuela y hasta ahí había periodistas, en el medio de las sierras; o sea, estábamos acosados mediáticamente, fue bastante duro. Y cuando empezaron a decir las monstruosidades que decían de mamá, toda esa violencia de género que se empezó a ejercer en ese momento, y que no existía consciencia —y que lo digo ahora con estos términos, ya siendo grande y con la formación que tengo, pero en ese momento no era así—, bueno... ahí nos empezamos a aislar un poco. Creo que, a partir de ahí, hubo una cierta politización de la causa. A mí me parece que la causa, no sé si estuvo politizada, pero sí se hizo un uso político de la misma.

Como familia, no estábamos preparados para vivir lo que vivimos; nadie creo que está preparado, porque éramos una familia normal, y nos faltaba mamá que era el

engranaje de todos nosotros; era como el soporte emocional de todos, de mi hermana, mío, de papá, y no podíamos tomar ninguna decisión.

Y creo que nos asesoramos muy mal, jurídicamente; dimos una conferencia de prensa, y en esto a mí me gustaría hacer hincapié. Esa conferencia de prensa, obviamente, la dimos nosotros, muy mal asesorados jurídicamente. Yo decidí participar para acompañarlo a papá; era menor, pero aun así lo decidí. Y yo creo que... ¿Por qué digo que la causa se usó políticamente? Porque enseguida se empezaron a expandir rumores, que no sé de dónde venían, de supuestas relaciones de mi mamá; y eso no vino porque sí, digamos; eso a mí me parece que fue implantado. Rumores que la destruían a ella como mujer y a nosotros como familia. A mí me parece, puntualmente, que el asesor que nos asesoraba en ese momento, que era amigo de mi papá, sí es verdad –lo asesoraba en temas como multas, imagínense que no era...–, que es el doctor Lacase; nos asesoró hacer esa conferencia de prensa, y quizás tenía sus rivales políticos, y buscó usar el asesinato políticamente, creo que para perjudicarlo a quien era su enemigo en ese momento, Berteá.

Todo esto lo empecé a concatenar, y obviamente a conjeturar, mucho después, porque imagínense que al poco tiempo fui imputado, después de Zárate, y nos tuvimos que defender como familia. Pero después vinieron esas concatenaciones que hicimos, y ahí fue el uso político que se hizo –me parece– de la causa.

Creo que Berteá renunció. Cuando imputaron a papá, en el 2016, Berteá no tenía por qué salir en los medios y decir que él era el culpable, y lo hizo; no lo conocía, o sea... Mi padre, mi mamá, nosotros, jamás participamos en política. Creo que fuimos muy manoseados todo este tiempo, muy manoseados, muy manipulados. Imagínense la

poca participación política que teníamos... Bueno, yo creo que la única participación política que había era justamente de mi mamá, y fue cuando era muy joven, cuando militó en el alfonsinismo, o en el radicalismo de Alfonsín, porque perdió, o muchas de sus amigas fueron víctimas de la dictadura militar; y esa fue la única participación política que tuvimos como familia. Y tan poca fue nuestra intuición política que no supimos ver eso; esa es mi opinión, y es una opinión a la cual llegué mucho tiempo después, haciendo un sinnúmero de concatenaciones. No hubo politización de la causa antes, me parece a mí. No. Obviamente que esta acusación contra papá es absurda, pero sí me parece que hubo un uso político; hubo un uso político muy fuerte de mamá, de todo lo que se dijo de ella; fue muy feo. Con mi abuela Tata –Nené, perdón–, con mi tío Juan y con todos los familiares, estábamos avasallados por todo lo que se decía; y eso no salió, no fue espontáneo, me parece; si bien mucha gente, en ese momento, lo acogió porque no había formación de género, no había una conciencia en ese sentido, a mí me parece que sí se hizo un uso político de la causa. Y nosotros no tenemos nada que ver con eso, como familia. Mi padre fue usado políticamente en ese sentido, es lo que opino yo. Es una persona totalmente... es simple, hasta ingenua; jamás se metió en política, insisto, y esta politización de la causa fue –me parece a mí– por otros intereses. Es algo que pude ver después, de grande, ya como abogado, y sobre todo a partir de la segunda imputación de papá.

Luego de eso vino Zárate, también; un uso político de la causa; se buscó condenar al más vulnerable, por más que hubiera ciertos indicios. Y después fueron contra la familia, y eso fue –me parece– lo que nos terminó de quebrar, aunque seguimos adelante.

Quiero que entiendan que todos estos años, o sea, gran parte del proceso, nosotros fuimos culpados como familia; y nos tuvimos que hacer cargo de buscar la verdad como imputados, primero yo, después mi viejo. La carga de buscar la verdad de los fiscales siempre la pusieron sobre nosotros, porque nunca quisieron investigar las pruebas que nosotros les llevamos. Y, encima, nos defendíamos de acusaciones, algo totalmente ilógico desde el punto de vista jurídico, y es algo que hemos hablado con Marcelo, en su momento, luego con Cristian, más adelante, y Mari; lo absurdo que fue todo, lo absurdo. O sea, nosotros, como imputados, en lugar de... obvio que nos defendíamos, pero, además, presentando pruebas para que se esclarezca la verdad, eso me parece que es un absurdo jurídico. Y a estos fiscales se les permitió hacer todo eso; se les permitió que nos hicieran bolsa, como familia; que nos destruyeran, que se metieran en toda nuestra intimidad que tuvimos como familia. Insisto, hubo un uso político de la causa y, después, hubo mucha violencia institucional, de género, de parte de los fiscales intervinientes.

Quiero destacar que durante mi imputación, cuando fui investigado, existieron los mismos tipos de aprietes que existieron cuando cuestionaron a Zárate y a los testigos. A mi pareja de ese momento la tuvieron más de 12 horas encerrado en Tribunales, en la Policía Judicial, Robles, un policía de ese momento, y una mujer que entraba con el Código Penal leyéndole dos o tres veces el delito de falso testimonio, que creo que usted me leyó, y amenazándolo con que si no estaba diciendo la verdad iba a ir preso. Nos apretaron por todos lados, querían sacar un aspecto de mi intimidad; yo en ese momento no me había asumido como gay, había tenido una novia antes, pero estaba

en pareja hacía casi un año, y querían meterse en mi intimidad, y sacar mi intimidad para justificar un móvil del crimen de mamá.

También, vaya si no hubo violencia de género, o violencia contra minorías en ese momento; el culpable tenía que ser el gay; contra la mujer y contra los gays, siempre, o sea, así se manejaron los fiscales de instrucción en la causa, o al menos Di Santo, en su momento. A mí me querían preso por gay; había una orden de Di Santo para ponerme preso; perdón, a Di Santo para ponerme preso, de Vezzano, en ese momento el fiscal general, cuya mujer fue la que entraba –o su novia, no sé– con el Código Penal y amenazaba a Andrés, mi pareja en ese momento, con falso testimonio, así como a otros testigos. Buscaban quebrarnos, pensaban que por ser gay podíamos cometer un crimen así; fue sumamente homofóbico, Di Santo y todo el equipo que estuvo con él.

No me detuvieron, me parece, porque no había suficiente pruebas, y fue la única consideración que tuvo el fiscal Di Santo en todo esto, pero había una orden para detenerme por ser gay; total, eso iba a justificar todo el resto, ante la sociedad; por suerte, hoy en día estamos en otra instancia. Mi imputación fue así; fue muy duro; se metieron en aspectos de mi vida privada; nuevamente un acoso mediático mucho más duro. Ni los fiscales intervinientes en ese momento ni los medios, tuvieron piedad, o ningún tipo de consideración en el tratamiento que hicieron. Hay hasta cuestiones superficiales, pero yo hoy en día uso siempre remeras lisas, porque a mí en ese momento me leían las remeras y hacían interpretaciones, los medios de comunicación, de cuán perversa podía ser mi mente para hacer una cosa así. Les digo, es un comentario totalmente superficial, pero para que vean el nivel de daño psicológico que tenemos, de todo lo que nos han hecho. Y bueno, después seguimos adelante, con

mucho apoyo psicológico, obviamente; apoyo de amigos, en ese momento teníamos muchos amigos, tanto mi hermana como yo; mis amigos en la facultad me apoyaron muchísimo, hicieron que siguiera estudiando.

Papá, en ese momento, le costó –al principio– asumir que era gay, sobre todo los primeros meses, pero siempre se mostró comprensivo. Creo que no podía entenderlo, pero jamás... Siempre hubo, después de eso, un acto de amor muy grande de parte de él; lo pudo entender con mi abuelo Cholo, que a los dos meses lo sentó y le dijo: “Marcelo, vas a tener que aceptar que Facundo tiene su amigo íntimo y tiene que seguir adelante, y esto le hace bien, y va a ser feliz así”; fue mi abuelo Cholo, con la edad que tenía en ese momento, suboficial de la Fuerza Aérea, fue quien le dio todo ese manto de amor que hace que hoy en día, después de unos meses, papá me haya aceptado.

Después siguió toda la tragedia de mi imputación, la eterna espera, las dos imputaciones al mismo tiempo, la de Zárate y la mía. Yo no podía salir del país; estaba estudiando, quería ir a congresos internacionales a presentar cuestiones... investigaciones que había hecho en derechos humanos, en derecho internacional público, en derecho constitucional, y no me dejaron viajar; no podía salir del país. Destruyeron mi juventud, yo creo que destruyeron mi juventud, no podía salir a ningún lado; siempre salía con gorra y con lentes; pero bueno, seguí adelante, me recibí. Y luego me sobreseyeron, cuando estaba haciendo un intercambio de mi maestría en París; ahí sí me permitieron salir, al final, y llegó el informe del FBI.

Quiero que entiendan que en todo este proceso nosotros tuvimos la carga de aportar las pruebas y además defendernos; eso fue gravísimo. Era una constante

supervivencia. Y mucha gente dice: “¿por qué no pedimos justicia?”; y sí, cómo podemos pedir justicia si la Justicia nos está persiguiendo constantemente; o sea, a quienes le tenemos que pedir justicia es a quienes nos persiguen. Era toda una gran contradicción, y seguimos adelante; seguimos adelante, creo que tanto a Valen como a mí nos criaron con buenos valores, mamá, papá; es lo que mamá hubiera querido siempre, que siguiéramos adelante.

Cuando imputaron a papá también fue una gran sorpresa, en el 2016; fue una gran sorpresa porque en ese momento, me acuerdo, yo ya estaba más grande, ya estaba recibido de abogado, estaba viviendo en Buenos Aires, creo que ya había ingresado al Servicio Exterior como becario. Y bueno... Nos habíamos... Perdón... papá y Brito... el doctor Brito se habían reunido con Miralles, cuando lo designaron como fiscal, y teníamos esperanzas de que por fin se pudiera investigar la verdad, se pudiera ir contra hipótesis que nosotros ya habíamos planteado durante mi imputación. Miralles dijo... El doctor Brito le preguntó: ¿ha leído el expediente? mire que son –no sé cuántos cuerpos eran en ese momento, quizás 20, ahora son 30, no lo sé–...; y él le dijo que no, que recién iba a empezar y que le iba a llevar un mes y medio. A las dos semanas, Miralles imputó a papá. Él ya fue designado, claramente, con el objetivo de imputarlo a él, con la prueba genética, obviamente, que había venido y que había dado positivo respecto de él; y le daba el indicio presencial, que se llama. Perdón si a veces soy muy técnico, pero también soy abogado y por eso hablo desde ese lugar.

Ahí nosotros, cuando lo imputan a papá como autor material, ya veníamos teniendo sospechas de una persona, hacía bastante; mi hermana las había traído, a mí me parecía raro, pero podía ser, ¿por qué no? las actitudes que tuvo esa persona,

Michel Rohrer, fueron muy raras después del crimen. Era un empresario de mucho, mucho poder económico, amigo de la familia, de Urú Curé, de papá, han tenido viajes juntos. Y esta persona era, de por sí, una persona muy machista, violenta, asquerosa. Perdonen ¿no? pero es muy prepotente, pero eran amigos; no sé, uno no cuestiona las amistades de los padres, y era muy amigo de mamá también.

Hay una amiga de mamá, que se llama Margarita Dalmasso, que está casada con un primo de mamá, eran íntimas amigas, que venía queriendo hablar conmigo hace tiempo, y cuando imputaron a papá nos juntamos a tomar un café; yo me viene Buenos Aires acá, a Río Cuarto, a acompañarlo. Y Margarita me comentó, justamente, que hacía bastante que tenía sospechas de Rohrer. Yo no sabía, pero aparentemente habían tenido una relación, mamá y Rohrer; Margarita creo que presumía de eso al principio, y ya luego lo confirmó; habían tenido peleas durante unos meses. Y bueno, fueron todas sospechas que se fueron sumando y que volvamos en el expediente en su momento, en la declaración testimonial, obviamente desoídas por el fiscal Miralles, que jamás quiso ir por esa línea investigativa.

En su momento, volviendo a Lacase, nos llamó la atención que Lacase, cuando apenas empezó todo este calvario, presentara un listado de los llamados telefónicos que había hecho Rohrer entre el mediodía del viernes y el sábado. A nosotros nos pareció raro, ¿que razón tenía Rohrer... perdón...¿por qué tenía Lacase que presentar un listado de Rohrer?; no tenían nada que ver, quizás se conocía, pero bueno, lo presentó; acá está el sobre con todos los llamados que hizo Rohrer en ese momento, como si tuviera algún privilegio. Después, la declaración de Rohrer nos pareció sumamente precisa, cuando la leímos con Valen, cuando imputaron a papá; éramos

más grandes y podíamos concatenar ciertas cosas, atar cabos sueltos. Y era una imputación sumamente precisa, como armada por alguien, como si la hubieran presentado. A Rohrer siempre lo protegieron en el proceso; siempre los fiscales intervinientes que pasaron siempre protegieron a Rohrer, de distintas formas, hasta cuando se tomó sangre, que creo que en algún momento se abordará esto en el juicio.

Me acuerdo que esa declaración respecto a qué hizo esa noche, fue refrendada solo pero el guardia del lugar donde vivía en Buenos Aires, del country en el que vivía en Buenos Aires, que supuestamente le hizo un chiste y, por exhorto, se confirmó ese chiste que le hizo; difícilmente le pudieran hacer un chiste a una persona tan violenta como Rohrer, sin que se enojara. Después, creo que fue la empleada doméstica, que también ratificó y dijo que le hizo algo de comer esa noche.

Margarita, muy amiga de mi mamá y de la familia, hasta el día de hoy, también me dijo, en su momento, que un amigo de su yerno había visto a Rohrer comiendo un asado en la casa Araujo –Claudio Araujo me parece que se llamaba, no estoy seguro–, en el Golf. Lo vio en el auto; en ese momento, Rohrer tenía un auto, un Audi rural, que era muy... creo que había dos nada más en Río Cuarto; y hay testigos de ese asado en el cual estuvieron; o sea que Rohrer, quizás, podía haber estado esa noche del crimen acá, en Río Cuarto; noche que mi mamá tenía un programa con amigas y que me había insinuado que quería que no me quedara en Río Cuarto, que a mí me sigue pareciendo sospechoso hasta el día de hoy.

Luego, un amigo de papá, Wilber –y creo... no me acuerdo cómo se llama el otro–, lo cruzaron en la ruta, los pasó en la Ruta 8, creo que el viernes. Margarita también me mencionó que mamá, una vez, le leyó unos poemas que le mandaba Rohrer al celular; y

le dijo algo así como: “qué poeta está Michel”. Y bueno, esos poemas, después empecé a atar hilos, y mi tío Juani, Juan Enrique, el hermano de mamá, me dijo que había encontrado un cuaderno con todos poemas manuscritos por mamá, que los presentó a la investigación. Creo que eran los poemas que le escribía Rohrer.

También hubo un llamado a mi tío a su trabajo, a mi tío Juani, a su trabajo, de una mujer, de una veterinaria, en la cual Rohrer pasó a buscar, supuestamente, a sus perros, que los había dejado; los pasó a buscar y lo había visto; y ese llamado fue a mi tío Juani, al trabajo, como diciendo: “yo lo vi a Rohrer esa noche del crimen, él estuvo acá”. Todo se hizo para protegerlo; incluso, la prueba de ADN me parece que se hizo, a diferencia nuestra, a diferencia de todos los Macarrón, que nos hicieron en la Policía Judicial de Córdoba, lo pusieron en un subsuelo de Tribunales y la bioquímica, la perito de parte de él, se quedó con la prueba durante dos días; tranquilamente pudieron manipularla, obviamente.

También existía, en el momento del oportunismo político que yo hablo de la causa y de la revictimización de mamá en los medios, una clara amenaza a los medios de comunicación, de parte de alguien que llamaban “El Francés”, que los iba a denunciar si hablaban de él; y por eso nunca se hablaba de él; y a eso lo han dicho reconocidos periodistas; hasta el día de hoy lo siguen diciendo. Obviamente, con su poder económico podía llegar a tapar todo.

Esas fueron, obviamente, solo sospechas; no hubo ninguna prueba firme, objetiva, llámese indicios o lo que sea. Nosotros siempre volvamos eso en la causa, además de muchos otros elementos: un informe de Raffo, creo que un informe de una genetista –Di Lonardo o Jaime, no me acuerdo cuál de los dos, en ese momento– que

hablaba de un perfil caucásico, de Suiza –Rohrer es originario de ahí–, y nunca se investigó, nunca quisieron ir por esa vía, jamás, y a nosotros siempre nos pareció raro; y al mismo tiempo de que nos estábamos defendiendo del atropello de los fiscales, estábamos pidiendo justicia, aportando pruebas, y jamás, jamás se investigó esa pista, nunca se profundizó.

Yo creo que, con los mismos indicios, o con muchos más indicios o sospechas, Rohrer estaría sentado acá, en el banquillo de los acusados, y no papá. Esa es una lectura que puedo hacer no solo como hijo, sino como abogado. Pero nunca se lo trajo; o sea, si hay que buscar un poderoso, hay que buscarlo a él.

Por último, me gustaría aclarar, o me gustaría, por favor, pedirles cierta empatía, que se pongan en nuestro lugar, de que somos hijos de Nora y de que jamás estaríamos pidiendo justicia y creyéndole a papá, estaríamos acá sentados, si tuviéramos una mínima duda de respecto de la participación de papá, de cualquier motivo; o sea, jamás estaríamos acá, somos los hijos de Nora también, no se olviden de eso.

A mamá la mataron de una manera cruel. (El testigo llora) A mamá la mataron de una manera cruel, nadie se merece una cosa así; nos humillaron como familia, nos hicieron de todo, y necesitamos un poco de paz, un poco de justicia; necesitamos redimirnos como familia; necesitamos hacer el duelo por mamá; necesitamos curarnos, porque estos 15 años han sido de mucho dolor. No podemos más. Y quiero que sepan que todo lo pudimos lo hicimos, como familia; fue muy difícil, tanto nosotros como familia Macarrón, también como familia Dalmaso, siempre estuvimos juntos con mi abuela; sé que tratan de resaltar el lugar de mi abuela, como alguien que no fuera de mi familia; mi abuela siempre estuvo con nosotros; mi abuela siempre nos apoyó, al

igual que todos los abuelos; mi abuela jamás descreyó de la inocencia de papá, lo trataba de su yerno favorito todo el tiempo; ustedes no saben el amor que había con papá, lo adoraba como yerno.

Mi abuela fue a mi jura como diplomático, en su momento, en el año 2016; papá ya estaba imputado, ¿y ustedes se creen que mi abuela hubiera ido sospechando de él? Por favor, un poco de sentido común; un poco de sentido común.

Nada. Eso, les pido un poco de empatía y que nos permitan reunirnos como familia; estamos muy cansados. Cualquier pregunta que quieran hacerme, estoy abierto, a disposición.

A preguntas que formuló el Sr. Fiscal de Cámara aclaró que la semana anterior al viernes (cuando habló con su madre programando venir) *quería venir todo el fin de semana (...)* *Papá estaba jugando al golf, yo venía a estar con mamá, quería venir el jueves para quedarse el fin de semana (yo me quería quedar durante el fin de semana; jueves, viernes quería ir a comprar ropa con mamá, ella siempre me acompañaba en eso, tenía muy buen gusto; y al final medio como que no quería ella que fuera; quizás tenía ganas de estar sola, simplemente, no sé. Mamá, insisto, era muy parecida a mí en ese sentido; yo también a veces necesito estar solo, tranquilo, en paz. Y a mí me parece que... Bueno, eso me generó sospechas mucho tiempo después. Igual, decidí después, y me acuerdo que hablé con mamá ese mismo jueves, y decidí ir el fin de semana siguiente, que papá ya iba a volver, e ir el día del Médico; no es porque el día del Médico sea nada en particular, pero digo: “bueno, aprovecho, como un asado con ellos y demás”.* Refirió que su madre, el miércoles (o el martes), le dijo *que tenía un programa con amigas. No me especificó la cena.*

Asintió cuando se le preguntó si –atando cabos– previó que habría un encuentro con Rohrer (*es lo que concatené mucho tiempo después (...) pero jamás lo pensé en ese momento*).

Refiriéndose a la Conferencia de prensa sostuvo: *Creo que vi fotos en los diarios, pero nunca la vi en vivo, televisivamente* y admite que vió una foto donde lo mira a su padre y *lo miro muy serio, ¿no?*

Recordó que su abuela *Tata* tuvo un ACV *poco antes de que me fuera destinado al exterior, a Egipto, así que fue en el 2018, me parece; en 2019...* que el accidente *creo que fue a la noche, a eso de las 4 de la mañana; estaba sola. Y creo que la gran razón por la cual está así hoy en día es porque no la encontraron a tiempo, si no el daño hubiera sido mucho menor, pero no sé en qué circunstancias; o sea, sé que estaba sola, ella dormía sola en el cuarto...* (su abuelo Juan Enrique ya había fallecido) *estaba sola, entiendo que estaba sola y la encontró la Paca, la empleada, creo, apenas llegó. En ese momento, me gustaría agregar, porque mucho se dice respecto de la relación entre mi papá y la familia de mi mamá, la primera persona a la que llamó mi tío Juani en ese momento fue a mi papá, porque es el médico de la familia y conocía quizás la situación, para que fuera al Sanatorio Privado derivada. O sea... Nada, para arrojar un poco de sentido común a todo esto. La primera persona a la cual llamó fue a papá.*

Aclaró que lo expresado respecto al Sr. Rohrer *son solo sospechas, que haber sido imputado, y haber estado sospechado, sin nada de pruebas, y sosteniendo el principio de inocencia que conocemos, como abogados, también por eso yo no lo hago muy público, y creo que esta es la oportunidad de hacerlo. Nuestras sospechas siempre fueron volcadas a los fiscales intervinientes, en su caso al fiscal Miralles, que me parece*

que es la única manera de resguardar el principio de inocencia de una persona. Pero sí, siempre fueron esas sospechas (...) Digo, me hubiera gustado que conmigo se manejaran de esa manera, con un principio de inocencia, cosa que nunca hicieron, ni el fiscal Di Santo, ni los medios en su momento.

Explicó que, al momento del hallazgo del cuerpo sin vida de tu mamá, ese domingo 26 de noviembre, Valentina no estaba, *estaba en Estados Unidos; estaba en la casa de Rick y Friedel, una familia...* que Valentina *regresa con Friedel, sí, la housemother, que le decimos.* Recordó que a Ezeiza la fueron a buscar Julio Boehler y Michel Rohrer, *justamente ellos dos.*

Respondiendo a cuestiones formuladas por la defensa expresó: (refiriéndose a la actuación del Fiscal Di Santo cuando se encontraba imputado el Sr. Zárate) *No sé si lo hizo citándome en base a una prueba, sino que en ese momento lo que él me dijo es que el abogado de Zárate estaba apuntando contra nuestra familia, y él iba a tratar de buscar pruebas para que no existiera ningún tipo de sospecha sobre mí, algo así fue. Yo en ese momento tenía 20 años.* Recordó que la primera vez que declaró como imputado *creo que eran las 4 de la tarde –no recuerdo bien– o 3 y declaró 9 o 10 horas, sí, hasta la madrugada.* No recuerda si le advirtieron que podía o no declarar, *pero yo siempre quise declarar porque sabía que era inocente.* Calificó como *aberrante (es aberrante, es una cosa horrible)* el hecho que le fue imputado. *Decían que había introducido los dedos en la vagina de mamá, y así había dejado mi ADN (que era del linaje Macarrón).*

Cuando se le preguntó, afirmó que a su abuelo (del linaje Macarrón) nunca lo llamaron a declarar y que él estaba, esa noche *en su casa, con mi abuela Rita, y creo que una de mis tías*. Aclaró que la casa de su abuelo es en Río Cuarto.

Refirió que esa noche su padre estaba en Punta del Este y él en *Córdoba Capital, salí a bailar con unos amigos*.

Respondió (refiriéndose a la actividad de su madre ese viernes por la noche): *A ciencia cierta no lo sé; o sea, lo supe por escuchar después las declaraciones de sus amigas, claro, sí y que conoce a ciencia cierta (por haber leído el expediente) cuales fueron las actividades de su madre durante esa noche. No recordó la forma en que se autodenominaba el grupo de mujeres que compartió la cena con su madre (El grupo ese de "las congresistas" me parece que fue un invento mediático, pero no sé...) en el restaurante. Que cree que su madre pasó por lo de una amiga, Rosario Marquez; siguieron con amigas*.

No recuerda qué día conoció su madre acerca de esa reunión, ni la existencia de una nota secuestrada en su casa.

En cambio recordó que su padre, antes de iniciar su viaje a Punta del Este, refirió a su madre... *eso fue algo que me recordaron mucho tiempo después. Marta es la podóloga, o la pedicura; siempre muy amiga de la familia, de papá, de mis abuelos paternos; y estaba en la casa de mis abuelos paternos, justamente, y ella me refirió que ella le había hecho los pies a mamá y a papá, en ese momento; a mi papá le hacían los pies porque tiene una enfermedad; y papá le dijo a mamá –esto me lo contó Marta– que por qué ese fin de semana no se iba a lo de mi abuela Nené, a lo de mi abuela Tata, porque tenían que hacer el hidrolaqueado del piso (El hidrolaqueado es un*

procedimiento –porque estaban justo en reforma la casa, y ampliando el parquet y demás– que se hace para que quede bien el piso, y no se puede pisar por varias horas. Y mamá le dijo que no, que quería estar sola, que quería quedarse ese fin de semana ahí; lo cual sería comprensible, de parte de ella; puede ser).

A pedido de la defensa (con la conformidad del Sr. Fiscal de Cámara) se leyó el hecho que se atribuyó al Sr. Facundo Macarrón cuando se encontraba imputado en la causa. El testigo reconoce la firma inserta en el acta de f. 1.834, vta.

Lectura del hecho: *La intimación del hecho a los 13 días del mes de junio de 2007. (...) en fecha 25 de noviembre de 2006, estimativamente en el horario comprendido entre las 3 horas con 23 minutos y las 7 horas, una vez que hubo arribado a esta ciudad de Río Cuarto proveniente de la ciudad de Córdoba, donde actualmente reside por cursar estudios universitarios, ingresó a la vivienda sita en calle 5 N.º 627/636 del Barrio Villa Golf Club, domicilio familiar. Una vez en el interior del inmueble se dirigió al dormitorio perteneciente a su hermana, Valentina Macarrón, sabiendo que en él pernoctaba temporalmente su madre, Nora Dalmasso. En la ocasión, por motivos, que a la fecha la instrucción no ha logrado establecer, con intención homicida tomó del cuello a la misma aplicando para ello una fuerte presión con sus manos, provocando con ello una situación de inconsciencia que mermó su capacidad defensiva, para luego efectuar un ajustado doble lazo alrededor del mismo que sujetó con dos nudos. En ese contexto le habría introducido sus dedos en vagina y ano, dejando en la primera rastros biológicos de los que da cuenta el informe de ADN recibido el 23 de mayo del corriente año.*

El testigo reconoció el relato que se leyó; recordó que cinco años y unos meses después el Fiscal Di Santo instó su sobreseimiento porque no había rastros de ADN y

que, luego de sobreseído se constituyó en querellante particular (acordando poder al Dr. Marcelo Brito para ello (*Si, claramente, la idea era por fin poder empezar a aportar a la causa activamente desde el lugar del querellante particular, y lo íbamos a hacer junto con mi abuela Nené*) pero que *lo imputaron a papá, justamente*. Sabe que se renunció a la calidad de querellante *porque no podíamos apoyar, avalar la imputación contra papá, como Macarrón, en una investigación en la cual él estuviere investigado como imputado*.

Refirió que cuando fue imputado ofreció prueba (*ofrecimos un informe forense realizado por el doctor Raffo, que es un especialista, que lamentablemente falleció hace un tiempo, es un criminólogo de Buenos Aires*) que no fue valorada por el Fiscal (*siempre tuvimos las puertas cerradas en ese sentido, (...) A pesar de venir de un criminólogo que tuviera toda la especialidad y el aval de diversos sectores de la sociedad, muy conocido por todos en la criminología argentina, el fiscal Miralles lo pasó por alto directamente, (...) no lo debe haber ni leído (...) Perdón, el fiscal Di Santo; disculpe. (...) Después, me parece que hubo un informe genético del doctor Jaime –que me acuerdo, en Córdoba–, que trató de determinar el perfil que tenían las muestras que se habían logrado recolectar en la escena del crimen, ya que fue una escena del crimen totalmente contaminada; pero creo que algunas se pudieron recolectar y él hizo un estudio sobre eso. Esos son los que recuerdo. No me acuerdo si el doctor Torres también presentó un informe. Respondió que los profesionales Torres y Fenoglio fueron a su casa y que recuerda que *encontraron una mancha en el parquet, que nunca había sido analizada* (en el parquet, al medio de la habitación de Valentina; *en la escena del crimen*) y que se tomaron muestras (aunque no recuerda donde se les dió*

tratamiento o si se ofreció como prueba). Agregó que el Dr. Di Santo no aceptaba pruebas debido a su actitud.

Afirmó que declaró como testigo ante el Fiscal Miralles, luego de que imputaron a su padre y que, en esa oportunidad, manifestó todo lo que acaba de referir respecto del Sr. Rohrer. También –continuó diciendo– que su hermana Valentina *tengo entendido que declaró con Miralles y con Pizarro*, pero que esas manifestaciones no fueron analizadas (*al contrario, se cajoneó*).

Refiriéndose al matrimonio de sus padres manifestó: *A ver, nosotros siempre fuimos –creo que algo referir– una familia muy unida, muy compañeros, muy compinches. Insisto en que mamá era como el engranaje emocional que nos unía a todos, y siempre lidiaba entre nosotros, entre cualquier diferencia que podía haber; era una persona muy conciliadora, más allá de su carácter muy fuerte; sobre todo con mi hermana, que también tenía muchísimo carácter. Mis padres siempre estuvieron bien juntos; obviamente que tenían sus peleas, como cualquier pareja, pero eran peleas por pavadas, por cuestiones del día a día. Jamás se menciona la palabra divorcio, nunca se pensó en algo tan... Obviamente, era una opción que podían tener como pareja y demás, pero nunca se pensó en eso, o al menos nosotros, como hijos, nunca lo escuchamos. Siempre se llevaron muy bien; mamá tenía mucho carácter y papá era muy tranquilo, siempre fue muy tranquilo, y creo que eso complementaba muy bien, había un muy buen complemento desde ese lugar. Ambos eran personas muy generosas, muy generosas en todo lo que hacían, con el prójimo, con la gente, con sus distintas actividades; eran personas de bien; papá lo sigue siendo, a pesar de todo.*

Siempre se llevaron muy bien. Mamá siempre fue la que tuvo más carácter, obviamente; tuvo más presencia en casa, mamá, después de que nosotros empezamos el colegio; antes, al principio del matrimonio, cuando vivíamos en Córdoba –yo era muy chiquito, obviamente, pero de acuerdo a lo que me contaba mamá, que nos contábamos un montón de cosas–, ella trabajaba en el Banco de Córdoba, como empleada, en la Mesa de Atención al Cliente, y tenía un sueldo mucho más grande que el de papá; él era residente –creo– o algo por el estilo. Y nada, me acuerdo que mamá me contaba que para casarse tuvieron que fundir unas joyas y hacer esas alianzas, como cualquier matrimonio normal de clase media que le cuesta llegar a fin de mes. Y mamá siguió trabajando en el banco de Córdoba acá, en Río Cuarto, hizo el paso a la sucursal de acá, me acuerdo que yo era chiquito, iba al colegio y mi abuela me llevaba a verla, hasta que yo cumplí 8 años –más o menos, o 9–, que se decidió a criarnos a nosotros; fue por decisión propia, o consensuada con papá, no lo sé. Quizás se eliminó ahí un ingreso, pero después estuvo el ingreso de papá como médico, que siempre estuvo en la familia; nunca hubo problemas económicos en ese sentido. Después, cuando Valen y yo estábamos en el colegio, mamá empezó a cursar en la Universidad de Río Cuarto Inglés, me acuerdo, porque íbamos a un colegio bilingüe y ella nos quería ayudar; estudiaba con nosotros, nos acompañaba y ya al final, cuando yo fui a la Universidad y Valen estaba en sus últimos años de secundaria, ella decide empezar a trabajar en la empresa para darle una mano a mi abuelo Enrique, que estaba muy viejito ya –creo que tenía como 70 y pico de años, casi 80– y seguía trabajando mi abuelo Quique. Y bueno, buscaba reemplazarlo a mi abuelo en sus funciones administrativas. Creo que le hizo bien porque nosotros, Valentina y yo, ya éramos muy

independientes, por así decirlo, entonces teníamos nuestros programas y demás, y ella ya no tenía otra cosa que hacer que estar en casa y demás; y creo que lo hizo bien empezar a trabajar en la empresa de mi abuela, Servicios Sociales Grassi.

Pero bueno, con papá siempre los vi muy enamorados; en todos los viajes que íbamos, los hacíamos juntos; tenían sus peleas, insisto, pero como cualquier pareja. Me acuerdo una vez, que fuimos a... nuestro único viaje que hicimos al exterior, cuando yo tenía 11 años y mi hermana 7, nos fuimos a Orlando y a Miami, a Disney, viaje muy típico, en el año '98, y me acuerdo de una pelea que tuvieron ellos porque son esos shopping gigantes, donde estacionas el auto y después lo perdés, y mamá era muy detallista y le había pedido a papá que se fijara en dónde quedaba y creo que papá se olvidó y se pelearon, pero por esa pavaditas, por circunstancias de la vida, digamos. Y quizás me acuerde de esa pelea porque mamá tenía mucho carácter, entonces, lo hacía notar cuando algo no le gustaba. Pero nada más, siempre tuvieron una relación de mucho amor; creo que estaban muy enamorados, siempre siempre se los vio enamorados. Y también ese amor fue el ejemplo que nos dieron a mí y a Valentina para seguir con nuestras vidas. Hoy en día nosotros dos somos dos personas que estamos en pareja, desde hace mucho tiempo, y estamos felices. Diferencias en las parejas puede haber, como en cualquiera, pero esto que se llegó a decir de un eventual divorcio y demás, bueno... a nosotros jamás escuchamos algo así. Entiendo que muchas parejas sí pasan por eso, pero no creo que sea el caso de papá y mamá; ellos siempre se llevaron muy bien, muy bien; creo que estaban muy enamorados. Creo que llevaban 20 años de matrimonio cuando murió mamá. No sé cómo hubiera sido la vida después de nosotros, como universitarios; creo que se hubieran tenido que reciclar como pareja y demás;

supongo, no lo sé, eso lo sabe cada pareja, cada uno, pero con nosotros siempre profesaron mucho amor, y fueron muy compañeros, y eso nos enseñaron a nosotros en la vida; digamos, la pareja no es sólo amor, es mucho más que eso, es compañero de vida, compañera de vida, creo que nos dieron esos valores. Niega la existencia de problemas de violencia física entre sus padres (mi mamá gritaba fuerte, tenía un carácter muy fuerte y gritaba, pero papá creo que no matarían ni a una mosca, es muy tranquilo; jamás).

En orden a lo patrimonial, y referido a la cama que estaba en el dormitorio de Valentina y sobre la cual fue hallada la Sra. Nora Dalmasso, refirió que *creo que mi papá se la regaló a alguien, no sé a quién; me parece que a la empleada doméstica en ese momento, me parece (...) que fue donada. ¿Por qué vendería una cama? Pero a eso lo dijo Valeria Rohrer, la mujer de Michel, tratando de proteger a su marido justamente. Sí, me acuerdo esas declaraciones, cosa que también nos llamó la atención (...) Valeria Rohrer, la mujer de Rohrer.*

Afirmó que escuchó la palabra pijotero en la imputación de su padre (*se lo juzga por ser pijotero, justamente*), pero que no lo es (*creo que cae de maduro que una persona pijotera jamás nos hubiera dado los estudios que nos dio a nosotros como hijos; jamás nos hubiera dado el bienestar que nos dio a nosotros como hijos; si siempre fue una persona ahorrativa, pero mamá también; mamá incluso más que él; ahorraba muchísimo en casa, pero para poder seguir adelante y concretar ciertos proyectos en común que teníamos. Pero papá nunca fue pijotero, no*). Asintió que su padre, al ejercer su profesión de médico atiende gratuitamente a muchas personas sin recursos (*Todo el tiempo. Cuando habló de que era muy generoso me refiero también a*

eso. A ver, mi casa era una casa a la cual llegaba mucha gente de la nada, a veces pacientes de papá que espontáneamente se presentaban y le venían a pedir una consulta o una ayuda con algo. Creo que eso es algo que... Siempre fue muy generoso; no sólo consultas, cirugías, ha hecho muchísimas cirugías sin cobrar, a mucha gente, y me acuerdo de eso porque nos regalaban lechones, corderitos y los ponía en el freezer. Creo que sobre todo era gente sin recursos, o personas en los pueblos, en San Basilio me acuerdo, o en Adelia María, que en él atendía.

Al hablar de la salud (actual) del Señor Marcelo Macarrón afirmó: Bueno. Creo que está a la vista. Como sabrán, todo esto nos ha deteriorado muchísimo como familia; papá está medicado, desde que fue el crimen de mamá, o sea, desde que volvió él empezó a estar medicado; jamás había pasado antes por un problema de salud, lo único que tenía era un problema en el pie, razón por la cual iba a la pedicura. Y bueno, yo creo que también en un mecanismo defensivo, un mecanismo de negación; empezó a depender –hoy en día es totalmente dependiente– de psicofármacos, de ansiolíticos o lo que sea, porque no puede vivir sin eso, porque también una persona de mucha acción; no le gusta sentarse a leer, mi padre no es una persona que se siente leer o a meditar, por ejemplo, cosa que mi hermana y yo hacemos mucho. Y bueno, recurrió a la ciencia, como buen médico que es. Supongo que por eso está así ahora; y son muchos años, y desde entonces, desde hace 15 años, está medicado; tiene sus crisis. Él está en pareja hace 8 años, con una gran mujer, Ana, y eso lo ha mantenido y sacado mucho a flote, pero ha sido duro; y me parece que toda esta expectativa del juicio, mi papá es una persona ansiosa, ya de por sí, entonces, creo que le ha hecho mucho mal; y

sí, su estado de salud está muy deteriorado. Creo –yo se lo dije la otra vez– que envejeció como 10 años, por todo lo que le hicieron.

Reiteró, a pedido del Sr. Fiscal de Cámara, que no recuerda la existencia de una nota manuscrita que se encontrara en su domicilio (*Hace muchos años; quizás lo he declarado, pero no me acuerdo*).

Refirió que la cama de su hermana Valentina (cree) se la dieron a Verónica (*La Vero, exactamente, y que Verónica Rohrer se enteró de eso porque era una empleada en común (...) Sí, era una chica que trabajaban en casa y hacía trabajos para ellos también... (...) me parece que trabajaba con nosotros primero (...) porque era muy cercana a nosotros, estudiaba Ciencias Políticas; en su momento. La queremos mucho a Vero.*

Recordó que, cuando el Fiscal Miralles lo cita a declarar (el día 29 de marzo de 2016, a 10 días de la imputación del Sr. Marcelo Macarrón), le refirió que su padre estaba *quebrado, ya estaba quebrado en ese momento (...) sé que estaba en una situación un poco mejor que ahora, pero que... (...) pero aun así, estaba bastante afectado.*

El Sr. Fiscal, refiriéndose a la declaración del imputado (obrante a f. 4.417 obrante en el cuerpo 22, cuya firma es reconocida por el Sr. Facundo Macarrón) citó: “nunca lo vi tan pesimista a mi papá, ni siquiera cuando me imputaron a mí”. ¿Recordás esa frase? y el testigo respondió: *Sí, puede ser. (...) Sí. Yo creo que en ese momento nos habíamos hecho una ilusión, como familia, de que finalmente podíamos empezar como querellante particular, que en su momento nos habíamos presentado, a participar más activamente de la investigación; y con un nuevo fiscal. Para nosotros el*

demonio era Di Santo en ese momento, no Miralles; a Miralles le dimos chances, por así decirlo, pensábamos que podía llegar a investigar bien, a investigar la verdad, en definitiva. Y yo creo que por eso papá estaba pesimista; él se puso mal porque quizás, otra vez, era un palo sobre la rueda, en no saber la verdad, en no descubrir quién era el verdadero asesino de mamá; yo creo que por esa razón se puso mal.

Confirmó que tenía 19 años cuando mataron a la Sra. Nora Dalmasso, que piensa que *con las sospechas que teníamos, como familia, originalmente, Rohrer; para mí, claramente, él tendría que estar sentado acá, con todas las garantías procesales.* Responde que Rohrer es la persona que fue a buscar a su hermana Valentina al aeropuerto, finalizó: *eso es lo más macabro de todo.*

Lectura de la declaración testimonial del Sr. Facundo Macarrón de fs. 4.417/4.423:

*En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a veintinueve días del mes de marzo de 2.016, ... **Facundo Macarrón**, dice:... (preguntado por las generales de la ley) dijo: Que le comprenden por cuanto Marcelo Macarrón es su progenitor. Informado del contenido del art. 220 del C.P.P. dijo: que es su voluntad prestar declaración y será veraz en sus dichos.- **Acto seguido, impuesto el testigo de los motivos de su comparendo por ante este sede judicial, dijo: “que además de las generales de ley, declaró como hijo de la víctima y como hijo del actual imputado y como principal interesado en conocer la verdad. Que vengo a prestar declaración sobre hechos posteriores que llegaron a mi conocimiento luego de mi declaración testimonial que diera el diez de enero del año dos mil siete. Con motivo de esa declaración, yo había referenciado los últimos contactos telefónicos que tuve con mi mamá y en uno de ellos, el miércoles creo que fue 22 de noviembre, me había llamado la atención que ella***

insistiera que no viniera a Rio Cuarto el jueves mismo, y que si venia me volviera el viernes por la noche, puesto que ella tenía programa con sus amigas el viernes a la noche. Yo tenía una reunión con Rotaract Club que me juntaba todos los viernes en la ciudad de Córdoba asique si venía me tenía que volver igual. Que luego de que sucedieran los hechos, el fallecimiento de mi mamá, a mí me llamó mucho la atención esa insistencia de mi mamá por quedarse sola esa noche. Hace dos semanas estuve en la casa de mi abuelo Félix, y allí estaba la podóloga de mi abuelo, Marta no recuerdo el apellido, que creo que fue testigo en la causa. Y ella me recordó que cuando ella estuvo con mi papá y mi mamá antes que mi papá viajara a Punta del Este, mi papá le dijo a mi mamá que se fuera el fin de semana en él estuviera en Punta del Este a la casa de mi abuela Nené, porque tenían que hacer el hidrolaqueado de la escalera, aprovechando que mi papá no iba a estar para hacer esos trabajos y ella insistió en quedarse en su casa puesto que quería estar sola. En su momento, sabíamos que mi mamá era muy independiente por lo que no nos llamó la atención. Pero hoy haciendo concatenaciones no nos podemos explicar porque mi mamá quería quedarse sola esa noche. Por otro lado, en aquella oportunidad la de mi declaración testimonial, yo declaré una relación, de mi madre, muy cálida con el Sr. Miguel Rohrer. Con el transcurso del tiempo empecé yo, junto con mi padre, y los abogados incluso, alguno de los que nos ayudaban en la causa en ese momento, a observar ciertos elementos llamativos respecto del comportamiento de Rohrer en la causa, en el expediente. Ante todo, nos llamó la atención que Daniel Lacase el abogado, quien en ese momento asesoraba jurídicamente a mi familia, acompañara un sobre con el listado de las llamadas telefónicas que había realizado Rohrer la noche del crimen. Ese sobre, se lo

había entregado Ricardo Araujo quien fuera mano derecha de Rohrer en ese momento. No entendimos los motivos por los cuales Lacase entregara ese sobre al Fiscal sin que nadie se lo hubiera pedido, en oportunidad de prestar declaración testimonial. Era un papel con anotaciones manuscritas dentro de un sobre que había entregado Araujo, de las personas con las que se había comunicado Rohrer la noche del crimen. El sobre decía entre las 12 del viernes 24 e incluso el sábado también. Que además de ese sobre siempre nos llamó la atención con mi padre, la declaración que había presentado Rohrer en su momento. Esa declaración está sumamente precisa, recordando con lujo y detalle hechos que sucedieron antes del fallecimiento de mamá. Nos llamó la atención que se hubieran referido a lo que hizo Rohrer en Entre Ríos días antes y que incluso que se verificaran estos hechos siendo que no eran relevantes para la causa en mi opinión, y que sin embargo en relación con los días viernes y sábado no se corroboraron todos los hechos que menciona Rohrer. Solamente si mal no recuerdo, se corroboró por exhorto una broma que le hizo un guardia a Rohrer cuando entró en un auto viejo y que entiendo yo por la personalidad de Rohrer muy difícilmente un guardia le pudo hacer una broma. ¿Y porque me refiero a la personalidad? Porque estamos hablando de una persona que era, puesto que hace mucho que no lo veo, sumamente prepotente, soberbio y muy violento o agresivo en sus formas. Razón por la cual yo nunca tuve una buena relación con él. También nos llamó la atención en su momento en esa declaración, como trataba de desvincularse de cualquier relación afectiva que pudiera tener con mi madre y como ensalzaba la relación de amistad que tenía con mi padre siendo que era una amistad más. Esas actitudes me llamaron mucho la atención y comentándolo con mi padre también le llamó la atención. También fue llamativo que

días después su mano derecha, Araujo, prestara declaración abonando toda la coartada que había presentado Rohrer. Todo esto nos dejó desconcertados con mi padre y los abogados de ese momento y creo que en cierta manera generó un distanciamiento de mi padre hacia Rohrer. Pero como nunca se pudo corroborar y luego la justicia embate contra la familia, contra mí en ese caso, nunca pudimos seguir adelante con estas cuestiones que nos llamaron la atención y ver si tenían que ver con la muerte de mamá. A su vez, durante estos años yo fui generándome de manera creciente un convencimiento de que mi mamá podía llegar a tener una relación extra matrimonial con Rohrer así como la tuvo con Albarracín, porque no podía encontrar otra manera de explicar cómo falleció mi mamá y porqué lo hizo en esa noche en que quería quedarse sola. Supongo que era para darse cita con una persona que era su amante. Transcurridos los años, hay una amiga de mi madre, íntima amiga, Margarita Dalmaso que últimamente quería tomar algo conmigo, conversar respecto de mi mamá, ver si podíamos hacer algo por la causa que estaba paralizada y que no había ningún elemento probatorio nuevo que nos diera alguna esperanza respecto de la posibilidad de que se esclarezca el fallecimiento de mi mamá. Cuando fue imputado mi padre, yo volví inmediatamente de Bs.As. y la actual pareja de mi papá, Ana, me refiere que Margarita quería conversar conmigo. Entonces yo le escribo y quedamos en juntarnos el domingo posterior a la imputación de mi padre, el domingo al mediodía en su casa de Río Cuarto. En esa oportunidad, Margarita me manifiesta que estaba muy preocupada por lo que había sucedido con mi papá y me dice lo que ella pensaba respecto de la muerte de mi mamá. Ella me relata que años previos a su fallecimiento, mamá tenía una relación íntima con Rohrer que en principio mi madre le describía una

situación de coqueteo de Rohrer hacia mi ella, pero que luego ella ya puede entrever que existía una relación entre ambos. Por preocupaciones que le manifestaba mi mamá en viajes de jardinería que tenían, por ejemplo cuando se peleaba con Michel, quienes tuvieron aparentemente una pelea durante unos meses y Margarita se daba cuenta por lo que le contaba mi madre, que esta persona estaba obsesionada con ella. Por ejemplo, en las fiestas que tenían en común, Rohrer solía levantar a las mujeres en el aire y respecto de mi madre lo hacía en sus partes íntimas, algo que según me relata Margarita nunca pudo corroborar porque ella no se quedaba hasta tarde en esas fiestas pero que luego le comentaban y ella le llamaba la atención a mi mamá. Justamente me llamó mucho la atención cuando me contó esto Margarita porque en la declaración de Rohrer si mal no recuerdo, él menciona que levantaba algunas mujeres por el aire pero nunca lo hizo con mi mamá, ello con intención de desvincularse de alguna relación que pudiera tener con su muerte. Margarita me termina de confirmar esta relación íntima, relatándome que mi mamá le leyó unos poemas y unos mensajes que habían intercambiado entre ella y Rohrer diciéndole algo así como "qué poeta que está Michel". Ahí yo me acordé que hablando una vez con mi tío Juan Enrique, él encontró transcritos unos mensajes de texto del viejo celular de mamá en un cuaderno que estaba en la oficina. Esos mensajes eran de puño y letra de mi mamá, y en su oportunidad Juani los presentó ante la Fiscalía. Yo le comente esto a Margarita y ella me dijo que esos mensajes eran de Michel. En definitiva lo que pensaba Margarita era que Michel tuvo un encuentro esa noche del viernes 24 con mi madre, tuvieron relaciones, luego mi mamá se entró a bañar, él le leyó un mensaje de Albarracín y loco como era pudo haber hecho lo que pudo haber hecho. A Margarita a su vez, le hacía

mucho ruido que un amigo de su yerno hubiera visto a Michel Rohrer en un asado en la casa de Araujo esa noche en ocasión de estacionar el auto, y luego que el Sr. Wilberg refiriera que lo había cruzado en la ruta a las ocho sin recordarlo precisamente la noche del viernes. Ambos testigos se desdijeron con posterioridad. Luego Margarita me introdujo sus dudas respecto a las escuchas telefónicas que se practicaran sobre miembros de la Side y que fueran remitidas a la causa por el Fiscal Federal Senestrari. Fue ahí cuando ella empezó a atar cabos, el único conocimiento que ella tuvo fue por la prensa, particularmente por un artículo publicado en Página 12 con motivo del aniversario de la muerte de mamá, en la cual se señala claramente que hubo una operatoria de encubrimiento respecto del involucramiento de Rohrer en el hecho investigado. Inmediatamente ella hacía referencia al Crio. Sosa quien tuvo contacto con ella en varias oportunidades, sobre todo cuando se lo investigaba al pintor y me dice que él siempre le trato de sacar información sobre lo que sabía o no sabía. Parte de estas informaciones que le dio a Sosa es justamente el testimonio del amigo de su yerno, con quien luego Sosa se comunicara, tengo entendido que se comunicara pero no sé cómo (personalmente o por teléfono) y le manifestara sus dudas respecto si iba a declarar o no teniendo en cuenta lo que implicaba un falso testimonio. Ella tampoco entendía porque Wilberg se desdijo de algo que había introducido en la causa la novia de su hijo y obviamente lo que a ella le llamó la atención es que nunca se investigó o no se investigó seriamente, si alguno de los celulares de la flota con que contaba Rohrer, se encontraba o no en la ciudad de Río Cuarto o cerca de la Ciudad de Río Cuarto. Ahí también yo me acordé de que mi tío Juani hacía poco, me había comentado de que a su oficina lo llamó una mujer diciendo que ella había atendido a Rohrer en una veterinaria

no recuerdo si el mismo viernes o el sábado, y que mi tío tenía la grabación de esa conversación pero no sabía cómo introducirla en el expediente, sobretodo porque en esos meses la causa estaba a la deriva de Fiscal en Fiscal. Luego de la conversación con Margarita me dirigí a casa de mi padre y le comenté la situación a él y a mi hermana y luego lo comentamos con los abogados. Mi papá estaba peor de lo que estaba ya de por sí por estar imputado en la causa, pero pensamos que por fin podíamos encontrar alguna certeza en medio de tanta incertidumbre durante estos últimos nueve años y nos cerraron muchas cosas. Nos cerró porque Rohrer se había cuidado tanto en su declaración, porque se había ido de la ciudad de Río Cuarto intempestivamente, y el distanciamiento mutuo entre él y mi padre. Luego también se lo comenté a mi tío Juan y confirmaron que ellos tenían las mismas sospechas hace muchos años y que iban a hablar con Margarita, hecho que sucedió con posterioridad. Deseo agregar que parte de este convencimiento en relación con una eventual participación de Rohrer en el homicidio de mamá, tiene que ver también con un informe genético realizado por el genetista Jaime que mi padre presentara oportunamente y del cual surge un perfil de origen caucásico. Más precisiones no puedo dar. Preguntado por el Sr. Fiscal para que diga si recuerda cuando fue desvinculado de la causa, dijo: que en octubre del año dos mil doce, que yo no me encontraba en el país. Preguntado por el Sr. Fiscal para que explique si todas las dudas que comenzaron a surgir luego de la declaración de Rohrer a principios del 2007, no fueron aportadas desde su rol de querellante, dijo: en ese momento tanto Valentina como yo éramos muy chicos y quien realmente tomaba las decisiones era mi padre junto con su asesoría letrada del momento, precisamente el Dr. Lacase y otros abogados que él le acercara, uno recuerdo que era Sonzini Astudillo. Y

que a su vez supongo que era muy duro para mi padre admitir que un amigo suyo podría haber llegado a hacer algo así. Que luego del año 2012 la justicia pasó a ser un enemigo para mí porque yo estaba imputado. Preguntado por el Sr. Fiscal para que diga si alguien lo vio a Rohrer la noche del 24 o 25 de noviembre en Villa Golf y que en su caso aporte el nombre de dichas personas, dijo: que no me acuerdo el nombre de la persona si sé que es un amigo del yerno de Margarita y ella en su momento me dijo el nombre y no lo recuerdo. Preguntado por el Sr. Fiscal para que diga si concurrió a una cena en el quincho chico del Golf club a finales del año pasado cuando cumplía años su Tía Gabriela, dijo: que si asistí y ahí se apersono Michel Rohrer junto con su esposa, alrededor de las once de la noche ante lo cual intentó tener un diálogo con nosotros gritando Rohrer que quería hablar con la familia Macarrón. Se lo notaba alcoholizado o drogado y ante ello mi hermana entró en una crisis de nervios, mi padre se quedó estupefacto y mi cuñado, el novio de mi hermana, lo invitó a retirarse. Ante lo cual Rohrer decía agresivamente que quería hablar con mi hermana Valentina. Vi también a su mujer Valeria, llorando afuera quien no ingresó. En ese momento la causa seguía a cargo del Dr. Di Santo y si bien volvimos a conjeturar respecto de la participación de Rohrer en la muerte de mamá, pensamos que no tenía ningún sentido y no teníamos prueba suficiente para denunciarlo a la Fiscalía teniendo en cuenta la enemistad manifiesta de Di Santo hacia mí. Preguntado por el Sr. Fiscal para que diga si estuvo presente en alguna reunión o fiesta en el cual viera la actitud de Rohrer de levantar a su madre cuando bailaba o se divertía y que actitud tomaba su padre en esos momentos, dijo: nunca estuve en una fiesta donde Rohrer hiciera esos actos porque eran para adulto y yo era menor, no obstante recuerdo cuando tenía

aproximadamente quince años ver a mi mamá y a Michel sentados en el patio de mi casa con dos copas de champagne abrazados de una manera muy íntima. Que no sé cuál era la actitud de mi padre y no sé si no quiso ver o no vio. Desconozco si mi padre conocía de esta relación entre mi madre y Rohrer. Preguntado por el Sr. Fiscal para que diga si la relación extra matrimonial de su madre y Albarracín fue conocida con anterioridad o posterioridad al deceso de su madre, dijo: con posterioridad a través de referencias que me hicieran de los medios de comunicación. Preguntado por el Sr. Fiscal para que diga cuál era su número de teléfono celular al momento del fallecimiento de su madre, dijo: 0351-155444860 abonado a la empresa Movistar. Su número de teléfono actual es 011-1558273639 también de la empresa Movistar. Preguntado por el Sr. Fiscal para que diga cuál es la relación actual se su padre con el Dr. Daniel Lacase, dijo: desconozco, sé que el Dr. Lacase patrocino a nuestra familia en la sucesión de mama y que ya se terminó y desconoce con posterioridad si tuvieron algún vínculo. Desconozco de estos últimos dos años. Preguntado por el Sr. Fiscal para que diga si eran frecuentes discusiones entre su padre y su madre por los motivos que fueren, dijo: que no eran frecuentes. Solían discutir como cualquier pareja pero nunca peleaban. Preguntado por el Sr. Fiscal para que diga si alguna vez su padre Marcelo Macarrón, le dio razones al declarante de por qué manifestó en una conferencia de prensa que su madre era una exitosa empresaria, dijo: nunca me dio los motivos, supongo que tanto esa conferencia como los dichos allí vertidos y mi participación en aquella conferencia tuvieron que ver con la asesoría letrada en aquel momento a cargo del Dr. Lacase. Pero mi mamá no era ninguna empresaria, era empleada administrativa de una empresa familiar. Concedida la palabra a la defensa, manifestaron su voluntad de formular

preguntas al testigo. Preguntado por la defensa para que diga el testigo si conoce si a la referida fiesta de celebración del cumpleaños de su tía el nombrado Rohrer concurrió por haber sido invitado a la misma y en caso afirmativo por quién, dijo: desde luego que nadie en mi familia lo había invitado. Desconozco los demás participantes. En definitiva cayó intempestivamente, después me enteré que aparentemente se había equivocado y que iba a otra fiesta en la misma Sede del Club de Golf, en el otro quincho. Que nadie de mi familia lo hubiera invitado porque ya no había relación con él. Preguntado por la defensa para que describa el testigo el carácter de su padre y para que diga si alguna vez vio a este en alguna actitud de violencia física, dijo: mi padre es una muy buena persona, muy buen padre, muy trabajador, a veces un poco ingenua respecto de las personas con las cuales se relaciona. Nunca lo vi en una actitud violenta durante mi crianza, la única persona que alguna vez llegó a castigarme físicamente fue mi mamá, mi padre nunca tomó ninguna actitud de violencia física o verbal hacia mí y no conozco que alguna vez se haya peleado con alguien físicamente. Quizás luego de la muerte de mamá y con todo lo que nos sucedió posteriormente en razón de la persecución judicial y mediática que sigue sufriendo mi familia, sí se volvió más irascible pero no va más allá de expresiones verbales. Preguntado por la defensa para que diga cuál es el estado anímico de su padre en este último tiempo y especialmente luego de haber conocido que fuera imputado en esta causa, dijo: quebrado anímicamente, con una profunda tristeza a pesar de tener el apoyo de su mujer actual, sus hijos y las personas que lo quieren. Con una actitud muy negativa respecto de todo lo que sucede. Creo que todavía no sale del estupor y el asombro pero creo que también está convencido de que se debe saber la verdad de una vez por todas.

Preguntado por la defensa para que diga de qué modo expresa su tristeza el padre del deponente, dijo: la expresa con llanto, creo que duerme más de lo normal o a veces directamente no duerme. Y pesimismo respecto de la vida, a pesar de que nosotros como hijos sigamos trabajando y su mujer lo anime. Nunca lo había visto así tan pesimista ni siquiera cuando me imputaron a mí.”. Preguntado por si tiene algo más que agregar, dijo: que no.

III-g-1-6- Sr. Santiago Ramón Gatica

El testigo confirmó que su nombre es Santiago Ramón Gatica, y –a continuación– se le informó la razón de su citación y se le informaron los términos del artículo 275 del Código Penal. El Sr. Gatica juró por sus creencias religiosas decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Puso en conocimiento del tribunal que su Documento Nacional de Identidad es el N°. 27.661.334, que es argentino, soltero y que no tiene hijos. Informó que está desempleado y que fue funcionario policial (renunció –hace aproximadamente 14 años– cuando era agente), que tiene secundario completo (explicó: *en la Policía nosotros tuvimos una situación que nos sacaran, en el 2001, y nos toma la Policía de Mendoza; en la Policía de Mendoza, es una universidad y ahí me recibí de Técnico en Seguridad; es un título universitario, porque es universidad allá, luego volvimos acá, a la policía de acá, porque nos vuelvan a tomar; renuncié allá y me vine acá nuevamente. Ese es el estudio*).

Manifestó que no conoce al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón y que no conoció a la Sra. Nora Raquel Dalmasso. Negó tener algún interés en la resolución de la causa.

Esponáneamente refirió: *Bueno, yo realizo adicionales en el lugar, en el momento en que pasó, y era una de las personas de las que iba cada tanto; era como una suplencia, cuando me llamaban estaba, entonces, era normal que me llamaran. Hacía poco que había vuelto de Mendoza, de la Policía –como aclaré hace poquito–, ingreso a la guardia y recibo un llamado, donde me avisan que había una persona descompuesta. Y pido perdón, pero ha pasado mucho tiempo, y voy a tratar de contar lo... No hablar de más, porque son 15 años. (...) Lo que sí me llamó la atención es que estaba descompuesta, entonces, yo salgo de la garita a la casa; recuerdo que era la Calle 5. Era un vecino el que había llamado; cuando lo encuentro, era una persona mayor; no había nadie en el lugar, solo él. Y entramos a la casa, absolutamente todo abierto. La persona no me dijo que había una persona fallecida o que había pasado algo, sino que había alguien descompuesto. Me hablaba. Yo ahí me siento mal porque me hablaba y había alguien descompuesto adentro, vamos rápido, porque pensé que era una emergencia. Y cuando subimos... Bueno, el vecino... Ahí noté, ahí me di cuenta de que estuvo nervioso, de que era... de que se había encontrado con todo este hecho y... bueno, me encuentro en una habitación, en un primer piso de una casa, donde veo, rápidamente, entre el olor y las marcas, y... En el cuello, el cinturón de una bata, que el cuerpo estaba sin vida, en una posición boca arriba, sobre una cama, y en una habitación –sí noté, que me llamó la atención– totalmente ordenada (...) Si había habido un ahorcamiento, una lucha, algo, el lugar estaba muy ordenado, no parecía. Estaba recostada, boca arriba, cabeza apoyada sobre la pared, del cuerpo del lado*

derecho; un brazo también, el brazo derecho; sábanas de color verde; la parte posterior desnuda; la parte baja también, con las piernas abiertas. Aclaró que al decir posterior se refería a la parte superior, hacia arriba. Continuó su relato: La parte superior estaba desnuda, y solamente las sábanas cubrían la parte íntima, por así decirlo. Las sábanas muy acomodadas, o sea, si había ahí algo como para que ella se defendiera o algo, no me parecía. A eso lo noté muy... Me llamó mucho la atención; el cuarto estaba todo ordenado. Automáticamente, después de ver esto, con el testigo, salimos de la casa y di aviso a personal idóneo y superiores, e incluso de la comisaría, ahí, que es la que está a cargo del barrio, que es Abilene; donde llega, en primer lugar, el oficial principal Liendo, que estaba de turno, y luego llegaron jefes; incluso un fiscal, que, si mal no recuerdo... No quiero decir nombres, pero llegó un fiscal al lugar. Cuando llegan personas idóneas, ¿qué hago ante un hecho? Me vuelvo al puesto de la garita, que es donde estaba. En todo servicio adicional, tenés un libro donde ponés las novedades de lo que va surgiendo; ese libro puede ser usado como prueba. Para no olvidarme de nada, y todo lo del momento sucedido, porque pasa y uno... dejé constancia en ese libro de todo, de todo; en el libro de guardia del servicio adicional que tenía Villa Golf. Y no tengo más nada por decir, por declarar. Eso fue lo que sucedió.

Cuando el señor Fiscal de Cámara le formuló preguntas, aclaró:

Que el hecho fue en noviembre, año 2006; y era... yo sé que era... tiempo exacto, hora, no lo recuerdo, pero a la tarde (...) domingo, seguro.

Ratificó que renunció a la fuerza policial (hace 14 años), *unos años después* de este hecho, pero que no tuvo que ver con eso. *No, fue personal; nada que ver, al contrario.*

Respecto del hecho, confirmó que recibió una llamada de teléfono de una persona que le aclaró que era un vecino (*porque consulto quién es*), que llegó a la calle 5 a la altura 660 *y algo, me parece, si mal no recuerdo* y el vecino lo estaba esperando (*me identificó rápido por el móvil*), no recordó si había alguien más con él (*le soy sincero, nunca me pareció haberlo visto, porque ingreso solo con él, solo con un testigo*). Decidieron ingresar; *la casa tiene una reja en la vereda, cruzamos y hay una pileta; pasamos por el costado de la pileta; ingresamos por una puerta abierta, que estaba; y le tengo que decir que me parece que mira al norte, en sentido norte, hacia la pileta. Ingresamos por esa puerta; si mal no recuerdo, (se encontró con) una mesa de vidrio, con sillas; no sé si era hall o comedor, pero recuerdo una mesa de vidrio y desde allí hacia una habitación en un primer piso. Hay unas escaleras que subimos (siempre con este vecino); creo que está desde la puerta de ingreso, esta que nombro, principal o norte, que da a la pileta, hacia la derecha doblamos, y creo que ahí está la escalera. Saliendo de la escalera, enfrente, estaba la... puerta cerrada. Abrimos (no recuerda quién de ellos, pero creería que yo porque... Le explico la situación; él me dice de una persona descompuesta, entonces, yo voy medio apurado; (...) él me hablaba; él ya, para mí, lo había visto. Entonces... (...) sí, porque noté, en la llamada por teléfono y desde el momento en que yo llegué, cuando te dicen que una persona está descompuesta tenés que ser rápido, para llamar a un médico, para...(...) yo le pregunto*

dónde está la persona, y vamos (...) sin mucho hablar, directo para allá, porque yo quería llegar rápido.

El testigo relató la visión de la escena diciendo: la verdad que, para la escena en la que yo me encontré, por demás ordenada (...) porque no había nada fuera de lugar (...) No había nada que le llamara la atención... Incluso entrando; no, no, para nada (...) Había, en la... La que sí vi, muy marcada, era la mesa donde yo ingreso, de vidrio, con muchísimas huellas (...) No sé si era porque daba el momento entre la luz de afuera... (...) es una mesa de vidrio de un domicilio, es lógico también; pero... (...) hablando después de lo que me encuentro, pensando que puedo... como para tener ahí había... Pero eran de una casa, lógicamente. Yo tengo mesa de vidrio y vive marcada.

El testigo no recordó las condiciones climáticas. Manifestó que se mantuvo siempre con el testigo, y nunca dejamos ingresar a nadie, a nadie; no ingresó nadie mientras estaba ahí (...) es más, recuerdo haber cerrado yo la puerta del lugar; afirmó que se retiró del lugar una vez que estaban todos presentes (hasta el fiscal estaba) y que escribió en el libro de guardias todo lo que vi (todo esto, desde la llamada; porque era fresco, porque como se puede usar como prueba), pero no supo si fue secuestrado como prueba (yo tuve dos declaraciones en noviembre; yo no recuerdo si me lo han preguntado o si lo he dicho, pero como para darles... El libro está).

Reiteró que, al momento del procedimiento revestía el grado de agente; que este vecino lo llama y que fue el primer funcionario que ingresó al lugar (yo, al menos que desconozca de otra persona que haya entrado, yo).

Preguntado por la defensa recordó que el nombre del vecino que lo llamó es Radaelli (*Radaelli, y me parece que el nombre es Pablo (...) por conocerlo por nombres de la Villa; cuando uno trabaja ahí tiene los nombres de las personas que viven en las casas; de su presentación y, bueno, de haberlo declarado en varias oportunidades como quién fue el acompañante mío en el ingreso. Por eso lo tengo presente, al apellido seguro. Y vecino, seguro, de la casa (...) Porque recuerdo que él me dijo, también, que lo habían llamado a él para que viera. Él me aclara a mí que él entró a la casa porque le habían pedido, que no había movimiento, que no... Y él entró a ver a la casa.*

El testigo no logró responder a algunas preguntas de la defensa. Justificó su olvido en el paso del tiempo y agregó: *No, no, no recuerdo; lo que pasa es que cuando él me dice: "una persona descompuesta" es como que hasta sus palabras entran en segundo plano, como para ir yo rápido, porque hay alguien descompuesto, enfermo, que necesita ayuda; no detenerme, llegar rápido.*

Respondió que sólo subió una vez a la habitación (*Yo creo que... No subí más, estando con el testigo, hasta que... No quiero mentir o exagerar, pero me parece que es donde yo le indico al oficial Liendo, que llega de la Abilene, dónde era el lugar, dónde era la persona que yo había encontrado; sería el segundo ingreso mío al lugar, al dormitorio).*

Sólo recordó encontrarse acompañado por el Sr. Radaelli (*Radaelli, quien me llamó, perdón*) y que al salir cerró la puerta de la habitación (está seguro de ello... aunque luego manifestó: *Doctor, le voy a ser sincero, yo no recuerdo haber cerrado, haber dejado cerrada la puerta, es verdad*). Manifestó que no conocía al oficial Liendo

(solamente laboralmente, de que era el oficial principal Liendo, de que se estaba... Cuando uno se comunica, ya se dirige al lugar; va de la dependencia el oficial Liendo; me lo dijeron cuando llamé. Él se hizo presente (...). Sabía que era Liendo; no lo conocía personalmente, no tenía trato con él; pero sabía, de vista, que era jefe... quién era Liendo). Refirió que, en ese momento, trabajaba en la Patrulla Rural (que, en ese momento, no era lo mismo que el Comando Radioeléctrico; aunque luego aclaró: O estaba en el Comando Radioeléctrico. Bueno, doctor, eso no, yo no recuerdo en qué... Yo me retiré en la Patrulla Rural, fue lo último que hice. Cuando estuve en la Patrulla Rural, que son mis últimos momentos en la Policía, que es lo que más recuerdo, hacía adicionales en la Villa Golf, y fueron, dentro de eso, lo último que... (...). Perdón, y también trabajé en el Comando Radioeléctrico, cuando yo llegué acá. Por eso se me puede hacer el lío, porque de una repartición pasé a otra, pedido por el jefe de la Patrulla Rural, para que yo trabaje con ellos. Es eso, nada más (...). Primero estuve en el Comando, luego en la Patrulla (...) a ese momento pude haber estado en el Comando Radioeléctrico. Aclaró: Sí, sí, porque ahora entro en duda, en ese momento, en cuál de las dos estaba; y por el año, doctor, debería decirle que en el Comando, que yo no estaba en la Patrulla; yo estaba, en ese año, en el Comando Radioeléctrico.

Manifestó que en esos momentos declaró con relación a la causa y que recuerda, de la escena del crimen (*Doctor, le debo decir que, y siendo sincero, que, ni bien constaté que la persona se encontraba sin vida, salimos*) el cinto, recuerdo, de la bata, en el cuello, y los moretones, en el cuello y en la parte de la boca (...) moretones alrededor de la cinta, lógico de un estrangulamiento, y golpes en la boca, costado izquierdo (...) aclaró que al referirse a golpes en el rostro, los dedujo por los moretones

que habían quedado (eso es lo que yo veo; por supuesto, golpes no). Solamente, que me llamara la atención, los moretones; moretones, hematomas (...) en esta parte, en la parte izquierda de la cara (...) de la pera, al costado izquierda, en el... No recordó ver algún signo debajo del mentón (no, que yo recuerde no. Fue una vista muy rápida, donde una vez constatado, salimos).

Refirió que al salir de la vivienda no recuerda hacia dónde lo hizo. Que sí recuerda que la casa tiene un patio (*el de ingreso, es donde se encontraba la pileta*). Si tuviera que decir, para mí, pero no lo puedo afirmar, porque pasaron los años, pero me suena haber dado aviso afuera, allí, en ese momento donde usted me está diciendo; ahí afuera, que hice el llamado para que se llegaran al lugar. Que estando con Radaelli o Liendo estábamos como shockeados, pero... conmovidos, pero no, algo...

Dijo que no le suena un colega de la fuerza de apellido Pérez (*no, doctor; no sé, la verdad que no sabría decirle, ni me suena*).

El Dr. Marcelo Brito solicitó la incorporación por lectura de la declaración brindada por el testigo durante la instrucción, a los fines de ayudar a su memoria. Sin oposición del Sr. Fiscal de Cámara, se hizo lugar a lo requerido, conforme al artículo 397, inciso 2º, del Código Procesal Penal.

El Sr. Gatica reconoció –como propia– la firma obrante a fojas 374 vta..

Lectura de la declaración del día 13 de diciembre de 2005 (obrante a fs. 372/374 y vta.).

Declaró el día 13 de diciembre del año 2006, ser empleado como agente en la repartición policial Unidad Departamental Regional Río Cuarto desempeñando funciones en el Comando Radioeléctrico. Que cuando está franco de su servicio ordinario realiza tareas como adicional en distintas entidades de nuestra ciudad. Por ello, con fecha 26 de noviembre del año en curso tomó servicio como policía adicional y uniformado en la puerta de acceso principal del Barrio Villa Golf Club por sobre calle San Martín, jornada está que culminó a las 22 horas de tal día, haciéndolo acompañado del Sargento Primero Jorge Heredia, que alrededor de las 17:45 horas, hallándose en la guardia del denominado puesto uno, atendió una llamada en el teléfono que hay en este lugar de parte de una voz masculina que solicitaba presencia policial en calle 5 N.º 611 de esta ciudad; que le preguntó a su interlocutor qué sucedía, ante lo cual recibió como respuesta: necesito que venga el móvil policial porque hay un problema, tras lo cual se cortó el llamado. Seguidamente, quien declara le comunicó al Sargento Heredia que se dirigiría hasta calle 5 al 600 por un problema supuestamente familiar, empleando para tal fin un móvil policial pick up identificado como tal; que una vez que llegó a ese sector de numeración de la calle 5, en la vereda de un chalet identificado con el N.º 627 había una persona mayor que le hacía señas; se bajó del móvil e identificó al mismo como Pablo Radaelli, argentino, de 72 años de edad, con domicilio en calle 5 N.º 611 de tal barrio. Acto seguido le preguntó a tal hombre cuál era su problema, manifestando el mismo: en esta casa hace por lo menos tres días hay una mujer sola que llamaba su atención que no veía movimiento alguno en la vivienda. Le aclaró ser amigo de la familia, que ya él había entrado en la casa para ver qué pasaba y que había encontrado en el primer piso, descompuesta en una habitación a

Nora Dalmasso de Macarrón, dueña de la casa; que a todo esto mientras escuchaba al Sr Radaelli, ya habían ingresado al predio, patio y jardín y junto con el vecino habían llegado hasta el sector de la pileta. Que se decidió ingresar para ver que podía estar pasando, para lo cual preguntó al señor Radaelli por dónde se podía entrar, señalando este la puerta de una cocina que da hacia el patio que mira hacia el punto cardinal oeste. Entró a la casa, y siempre guiado por el Sr. Radaelli, antes de ir hacia la planta alta, la persona le dice: mire acá, hay huellas y un papel, venga mire señalando una mesa de vidrio rectangular que se hallaba en el comedor. Este señor le dijo: mire y no toque nada, ante lo cual el dicente le dijo que nada iba a tocar y que por favor lo acompañara hacia donde se hallaba la mujer descompuesta, llamándole la atención que tal sujeto había adoptado una actitud de investigador. Tras esta circunstancia, el señor Radaelli lo guió hasta la planta alta donde le señaló una habitación abierta, con la luz del techo encendida, notando la presencia de una mujer de unos cuarenta años de edad, con su torso desnudo, las piernas abiertas y cubierta la sábana la zona de la pelvis. Había un olor a putrefacción, vió que tenía esta mujer un hematoma por debajo del mentón. Además, tenía enrollado en el cuello lo que sería el cinto de una bata de baño de color blanca y atada, percatándose que la misma estaba ya sin vida y despedía el olor que se sentía en el ambiente, retirándose del lugar hacia afuera con el señor Radaelli, previo haber cerrado la puerta del dormitorio, no habiendo notado a simple vista desorden alguno en esa dependencia. Luego de tal cosa, con su teléfono celular comunicó a la central de comunicaciones del Comando Radioeléctrico que había una mujer sin vida en ese lugar ante lo cual se le dijo que aguardara en ese domicilio que ya le tramitaban la presencia en el mismo de personal de la Sub Comisaría Abilene y de

Criminalística; que cuando salen al patio con el señor Radaelli se halló con que había llegado un individuo de unos 35 años de edad, delgado, morocho, que se dijo cuñado de la dueña de casa; no recuerda cómo se llamaba, ya que fue en ese momento cuando informaba de lo que había descubierto, por teléfono a la Central de Comunicaciones. Que este individuo recién llegado comenzó a pedirle, en un estado de ánimo nervioso que pretendía ver a la mujer, que lo dejara pasar. Quien expone le decía que no podía hacerlo, pero ante la insistencia del mismo y que aducía ser el cuñado, lo acompañó hasta la habitación y, desde la puerta, le mostró a tal sujeto la mujer, aduciendo el mismo: es mi cuñada. Le preguntó al dicente: está ahorcada? le respondió: sí. Le aclaró incluso que podía ser con un cinto de bata de baño, tras lo cual tal persona se puso mal, se le llenaron los ojos con lágrimas, no entró tal persona en la habitación, sólo se asomó y tras esta circunstancia se retiraron los dos de la planta alta, previo haber cerrado quien declara la puerta del dormitorio. Que mientras esperaba el arribo de personal idóneo para estos casos, el Sr. Radaelli conversaba con el supuesto cuñado que para ellos se habría suicidado esta mujer. Que minutos después –no sabe decir cuántos– llegó al lugar el policía retirado Antonio Perez que se hallaba en un idéntico servicio adicional que el dicente, pero en la puerta N.º 2 que comunica el Golf con el Country San Esteban. Este tomó conocimiento de lo que pasaba por dichos del declarante y juntos fueron hasta el dormitorio para ver a la mujer, por inquietud de Perez quien entró al dormitorio y observó de cerca a la mujer, tras lo cual salieron hacia el patio. Siempre tomando el recaudo de dejar la puerta cerrada de tal habitación. Que también se hizo presente el Sargento Primero Heredia a quien también puso en situación de lo que pasaba y este, junto con el Sr. Radaelli, además del supuesto

cuñado, ingresaron a la casa y fueron a ver el cuerpo sin vida. Que también se hizo presente personal de la Subcomisaría de Barrio Abilene, Oficial Roque Liendo con personal a sus órdenes, aduciendo tal oficial que se haría cargo del procedimiento, labrando actas de rigor, pidiendo le muestren el cuerpo, lo que hizo el Sargento Primero Heredia, empleando como testigo a la persona que aducía ser cuñado de la víctima. Fue en este momento que vio entrar en la casa, una mujer morocha, delgada de unos 45 a 50 años de edad a quien impidió acceder a la planta alta, preguntándole quién era adujo la misma: Soy amiga, recuerda que tal mujer le preguntó si conocía que la difunta fuese depresiva o tuviese algún problema personal, sobre todo porque si bien no tocó, leyó la nota que había sobre la mesa de vidrio, en donde –entre otras cosas– pudo leer: Nora esta noche vamos a comer al Alvear, avisá para confirmar y lo que llamó su atención y lo llevó a preguntar por si tenía problemas era que la nota también decía: no te decaigas o no decaigas. Algo así. Recuerda bien, firmado Polly. Recibiendo como respuesta de parte de tal amiga que no era depresiva, que no tenía problemas personales ni matrimoniales, saliendo esta mujer de la casa hacia afuera, luego de lo cual se retiró del lugar quien declara llevando en su móvil al Sargento Heredia hacia la sede del Comando Radioeléctrico, por cuanto debía prestar servicio en ese lugar, notando que mucha gente se había hecho presente ya en la vereda y patio. Preguntado para que diga si observó alguna ventana abierta en la casa y si había habitaciones en refacción o algo por el estilo dijo: que no vió tal cosa, no prestó atención a tal circunstancia. Preguntado para que diga si recuerda haber visto un perro en el patio y/o vivienda. Dijo que no, que no vio ningún perro. Preguntado para que

diga si escuchó algún comentario entre la gente que había arribado de que podía haber pasado: Dijo que no. Preguntado si tiene algo más que agregar dijo que no.

El señor Gatica ratificó lo declarado y aclaró: *Pérez, doctor, que usted me había preguntado, era un policía retirado; en el barrio Golf se estaba ampliando el sector, y, claro, no trabajábamos con él; él estaba en la puerta y, sí... Y ratifico todo lo dicho en lo que acaba de leer, en lo que expresé o declaré en aquel entonces (...) La mesa de vidrio, la nota de Polly, me la hizo recordar (...) Pérez, una persona que dijo amiga; el volver yo a ingresar para marcar el lugar.*

Asintió que cuando se refiere a cerrar la puerta, siempre es cerrar la abertura y no a colocar llave. Antes de despedirse refirió: *Disculpen, la verdad, los años... Espero que sirva y... Ahora, me ayudaron muchísimo con esta lectura, porque... (...) Es que me recordó... que ni tenía presente.*

III-g-1-7- Sr. Néstor Alfredo Suárez

El testigo fue informado de la razón de su citación y, a continuación, se leyó el artículo 275 del Código Penal. Tras ello, juró por sus creencias religiosas decir la verdad de todo lo que supiera y le fuera preguntado.

Manifestó que su Documento Nacional de Identidad es el N.º 16.991.871, que es argentino, divorciado, que tiene 57 años, que es empleado de una empresa (*estoy en la administración*) y que tiene estudios secundarios y terciarios (*Diplomado en Gerenciamiento*).

Puso en conocimiento del Tribunal que se domicilia en calle Lagunas Frías N.º 323, Villa Dalcar, Río Cuarto y que conoce al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón (es su ex cuñado –*casado con su hermana Gabriela Mónica Macarrón, divorciado ahora* hace unos 7 años) con quien *tenemos muy buena relación, es mi cuñado*. Manifestó que conocía a la Sra. Nora Dalmaso, quien era *mi cuñada, la esposa de Marcelo* y que tiene interés en el proceso porque *yo creo que mi cuñado es inocente de lo que ha ocurrido; lo conozco desde hace años y me parece imposible*.

En cuanto al conocimiento que tiene del hecho que se está juzgando manifestó: *En realidad, en ese momento, era la siesta –algunas cosas puedo no recordarlas bien, pero era la siesta– y me llama mi suegro y me dice que lo habían llamado, que algo había pasado, una cosa así. (...) Estaba en mi casa, donde vivía con mi mujer y mis hijos, y me llama mi suegro y me dice que algo había ocurrido y que me pasaba buscar; pasó por mi casa; yo me levanté –era la siesta recuerdo– y fuimos hacia la casa de ella, de Marcelo; entramos, estaba ahí poca gente en ese momento, y subimos; nos dijeron que algo había pasado, como que había fallecido, algo así, o que había muerto; y subimos al cuarto de ella, con mi suegro; él bajó al ratito, yo no entré, me quedé afuera mirando (...) en el palier frente a la habitación (...). Mi suegro bajó y yo quedé ahí, y la policía me tomó como testigo, eso para las actas, algo de eso, así que tuve que quedarme ahí bastante tiempo, frente a la habitación. Yo no entré a la habitación, estaba la puerta abierta pero no entré. Y así fue más o menos todo el tiempo que estuve; estuve ahí bastante tiempo porque me hicieron quedar ahí mientras iban y venían, y entraban y qué sé yo. Y bueno, parte de la familia vino; al rato llegó el hermano de Nora, subió también, bajó, creo que llegó la mamá (de Nora) también, así más o menos fue. (...)*

Bueno. Después estuve ahí hasta que... bastante tiempo, no recuerdo cuánto, hasta que se juntaron cosas en una bolsa, una cosa así, la policía juntó; y después tuve que ir a firmar a la dependencia de Abilene, creo que es, la que está en la Tejerina, un acta de las cosas que habían juntado, algo así (...) Un acta de las cosas que se habían puesto en la bolsa, algo de eso. No sé qué más. Eso fue como fue en ese momento, en el momento que nos avisaron lo que había ocurrido.

A las preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara respondió: *no me acuerdo el día; era un fin de semana (...). Era un fin de semana, seguro, porque estaba acostado a la siesta (en su casa). Recibo el llamado de la familia, de la casa de mi suegro (al que apodaban Cholo), donde me decía que me iba a pasar a buscar para ir, porque le habían avisado algo... Llama a la casa, y creo que habló con... no me acuerdo, no recuerdo pero es posible que haya hablado con Gabriela, y me avisan a mí que me va a pasar a buscar enseguida para ir a la casa, porque no quería ir solo. Le dijeron que algo pasó con Nora (algo así) aunque no recuerda exactamente la frase (no me acuerdo exactamente, pero íbamos a que algo había ocurrido; esa es mi sensación (...)) algo le había pasado a Nora; íbamos con esa... o por lo menos yo iba con esa... Pero en el auto casi ni hablamos, porque estábamos los dos muy asustados). Era algo importante y va con mi suegro, con el Cholo ... él me pasa buscar a mí ... y vamos a la casa (...). No recuerdo (quienes estaban), había un policía, seguramente, creo que estaba... Había cuatro o cinco personas –no voy a recordar bien, en ese momento exacto de la llegada, no recuerdo–, me parece que estaba Radaelli; me parece, pero no tengo la seguridad, con todo lo que he escuchado (...) y ahí subimos (con el Cholo) los dos a la planta alta.*

Había... no me acuerdo, la verdad es que no me acuerdo, había cuatro o cinco personas.

No recuerda por qué lugar ingresaron a la vivienda, suben con el Sr. Felix Macarrón y había gente arriba (Sí, no subí solo y estaba solo yo, no; ya había policías arriba, había gente arriba) frente a su habitación. Yo la vi a Nora... La vi a Nora, el cuerpo; hasta acá (señala a la altura del pecho), de acá para abajo; por un tema de respeto y de pudor no me animé a mirar más, yo estaba frente a la puerta y ella estaba acostada en la cama con los pies medio para el costado. Fue la parte que vi, y no vi la cara ni la parte de acá para arriba; me ubiqué de una forma en la que me tapaba justo el marco, por un tema de pudor, no sé de qué. Y ahí me quedé todo el tiempo (...), todo el tiempo permanecí ahí (anterior al ingreso a la habitación, en el paliercito de arriba), frente, porque me dijeron que no me podía retirar (...) era como testigo o algo así. (...) Desde el lugar donde yo me quedé cuando yo llegué y la vi, ahí estuve todo el tiempo, que era a unos tres metros (...) habré estado más de una hora (...) hasta que se sacaban las cosas (...) Sacaron, me acuerdo, algunas cositas (...) cuando se terminó todo; terminaron el proceso, no sé qué era, me dejaron moverme de ahí y me dijeron que iba a tener que ir a firmar un acta al día siguiente, que fui ahí a la Policía de...

Reconoció que conoce al Sr. Jorge Grassi (Jorge Grassi es primo de Nora (...) Hijo de la tía (...) son primos hermanos). En cuanto a si lo vió en el lugar del hecho respondió: No puedo darte seguridad, pero creo que no en el momento; no me acuerdo, creo que sí, que puede haber estado, pero no me acuerdo en qué momento.

Reconoció que conoce al Sr. Jorge Felizzia (*el padre Felizzia; sí, lo vi también (...)*
lo vi en un momento (...) creo que, cuando yo estaba arriba, él subió en un momento
(cuando estaba ahí y no me podía mover de ahí). En cuanto a la actividad del Sr. Jorge
Felizzia respondió: *Mirá, había mucha gente que entraba, o gente que entraba y salía;*
muchos no sabía quiénes eran; no me acuerdo que entrara Felizzia, que entrara el
padre a la... pero sí me acuerdo de haberlo visto; y sí, vi a otras personas entrar a la
habitación; muchos eran parte del proceso, otros no tanto.

Mencionó que vió al Sr. Juan Dalmaso (*Juan llegó, sí*) y que supo que estaba la
señora María Delia Grassi (*Nené también llegó; no la vi casi a Nené porque no subió (...)*
creo que no subió, no me acuerdo bien; creo que subió Juan, y Nené no)

Refirió que conoce al Sr. Daniel Lacase, pero no recuerda quién era la pareja de
este en aquel momento (*no me acuerdo, en esa época, quién era*), que sabe que la
Señora Silvia Magallanes (a quien ubica) salió con Daniel *pero no recuerdo si en esa*
época y no recuerda si la vió ese día.

Asintió haber visto a Jorge Grassi (*Creo que sí (...)* *Creo que posterior, me parece*
que posterior), pero no recuerda verlo haciendo algo o sosteniendo algo.

No recordó haber recibido en ese momento un llamado telefónico.

Preguntado por el Dr. Marcelo Brito, asintió que por una hora estuvo a metros del
ingreso a la habitación donde fue encontrado el cuerpo sin vida de la Sra. Nora
Dalmaso, porque después tenía que firmar lo que vino a firmar al otro día.

Cuando se le preguntó si recordaba cuántas firmas hizo al otro día y qué firmó, respondió: *Me parece que había documentación, había cosas que se juntaban en el lugar, se ponían en una bolsa; esa bolsa fue a la policía y, teóricamente, esas cosas se iban poniendo ahí, eran las que yo veía; algo así, las que supuestamente yo veía.* Recordó haber visto seguro una bolsa negra (*Una, seguro (...) Sí, una bolsa negra*). Vió que en la bolsa pusieron *creo que una billetera; recuerdo mucho una billetera porque lo he pensado durante mucho tiempo; teóricamente, era la billetera de ella, que la habían encontrado ahí, y en un momento se acercan a mí y es como que me la quisieran dar para que yo la sostenga mientras... una cosa así, y yo me acuerdo –y lo he pensado durante mucho tiempo– que me dio como cosa tocarla, porque me pareció que yo no podía tocar esas cosas; y a mí como que me lo daba para que yo lo agarrara, eso me dio la impresión; para que lo sostuviera por algo, no por algo malo, pero para que lo sostuviera; por eso recuerdo muy bien la billetera, que yo dije: “yo no puedo tocar esto”; eso fue lo que me pareció en ese momento. Y creo, ya no me acuerdo, o yo se lo aclare y le dije: “yo no puedo tocarlo, y si lo toco, o si vos querés que lo agarre, que quede claro que yo lo agarré”, una cosa así; no recuerdo, pero lo he pensado mucho cuando... como que me pareció una cosa rara.*

Respondió que cuando habla en plural se refiere a que había gente arriba (*no subimos solos, eso seguro, ya había personas arriba, nos encontramos con personas*) y que no recuerda si alguien los llevó arriba (*si alguien nos acompañó arriba no lo recuerdo*); que quien le dijo que permaneciera en el lugar *le diría que la Policía; no tengo la seguridad, pero fue la Policía la que me dijo que debía quedarme ahí y yo era como testigo (...)* Yo lo interpreté como cuando va caminando por la calle y hay alguna

cosa policial y te dicen: "usted es el testigo, se tiene que quedar", y vos decís: "no me tengo que ir a trabajar"; "no puede, es testigo, tiene la obligación"; esa es la sensación mía de lo que me dijeron en ese momento (...) creo que fue... No me acuerdo quién exactamente, pero creo que fue la policía de Abilene, que estaba en ese momento. Por qué yo sé que era la policía de Abilene, no sé, pero era la policía de Abilene, la verdad. (...) Ahí fui a firmar, capaz que por eso. El testigo no pudo individualizar a alguno de esos policías (siquiera por sus características físicas, sostuvo: Eran más bajos que yo, me parece, pero nada más; pero no podría decir con seguridad quiénes eran).

Refirió haber visto en el lugar algún médico de la policía (*Sí, tengo entendido que sí; me parece que sí; había gente, me parece, vestida de blanco, que eran médicos de la Policía, me da la impresión*) que pudo ser médico forense también (*sí, me da la impresión, pero a mí me da la impresión, no porque lo sepa; me da la impresión como que sí, que había algunos forenses*). No pudo ver que actividad cumplía cada una de esas personas (*no, porque yo estaba un poquito más alejado; no es que estuviera más alejado, pero estaba salido del foco de la pieza, yo estaba más afuera (...) del cuarto, la puerta estaba ahí y yo quedé medio...(aclara que hay un baño frente a la habitación de Valentina)*). Afirma que *ella* (la Sra. Nora Dalmasso) *estaba en la habitación; ella estaba sin vida en la habitación de Valentina, frente a ese baño; ahí estaba yo un poquito afuera.*

A pedido de la defensa técnica (y con el consentimiento del Sr. Fiscal de cámara), se exhibieron al Sr. Suárez el acta de inspección ocular y acta de secuestro obrantes a fs. 05 y 06 de autos (en el que el testigo actuó como testigo de actuación) para que diga si

esos fueron los instrumentos que firmó (al día siguiente) en la subcomisaría de Abilene. El testigo reconoció la firma de las actas de fojas 5 y de fojas 6.

Refirió que ese día no firmó ningún documento, que los firmó al día siguiente (*Sí, fui al día siguiente*) y que son esos documentos que se le exhibieron (*porque no he firmado otra cosa; pero no recuerdo exactamente que decían*).

A continuación se leen las actas glosadas a fs. 05 y 06 (de conformidad a lo dispuesto por el artículo 398 del C.P.P.).

Lectura del acta de f. 05

En la ciudad de Río Cuarto, departamento del mismo nombre, a los veintiséis días del mes de noviembre del año 2006, siendo las 19 horas con 15 minutos, el funcionario policial que suscribe, Oficial Inspector Sergio Ariel Liendo, D.N.I. 23.436.912, adscripto al personal de la subcomisaría Abilene hace constar que constituido en calle N.º 5, casa N.º 627 y en presencia de testigo hábil, el Sr. Nestor Alfredo Suárez, D.N.I. N.º 16.091.871, con domicilio en Pasaje Jefferson N.º 1.790 de esta ciudad procede a realizar acta de inspección ocular de planta baja que recorro 2 metros hacia el este, en donde, al lado de una maceta que se encuentra a la par de la puerta de ingreso hacia el norte se encuentran dos periódicos enrollados, y a posterior, recorro 4 metros aproximadamente hacia el norte, luego giro al este, recorro como aproximadamente 5 metros, luego giro al sur y recorro aproximadamente 6 metros en donde se observa una puerta ventana, la cual no se observan signos de violencia, continuando dos metros hacia el sur se observa una mesa de vidrio, la cual en un extremo se observa

una nota en hoja con la siguiente leyenda: "Nori: esta noche está reservado para ir a comer a Alvear, llamame para confirmar tu presencia. Que no decaiga. Polly". A posterior giro hacia el este, recorriendo 3 metros, aproximadamente, donde se encuentra –sobre la mesada– un cenicero en el cual se puede observar pelos y una colilla de cigarrillos. A posterior, regreso, recorriendo aproximadamente 6 metros hacia el oeste; luego giro hacia el norte, recorriendo tres metros hasta llegar al living. Luego giro hacia el sur - oeste y se observa una puerta, recorro dos metros hacia el sur y se observa una escalera, la cual comunica con la plata alta. Una vez recorrido el mismo, una vez orientado al este y a un metro aproximadamente se observa un sillón que en su extremo hacia el norte se observa un pantalón de jean marca Ossira de color azul, una remera sin mangas de color verde marca Ossira y un cinto de cuero color dorado con tachas; luego giro hacia el sur, recorro dos metros –aproximadamente– en donde se encuentra un escritorio en donde se observa una biblioteca en donde se observa, en el antes mencionado, en el extremo sur de la misma tres medias hojas y una hoja entera de fotocopias que dice: novena de San Antonio; en el reverso se observan escrituras y fechas, a posterior giro hacia el norte, dos metros aproximadamente, en donde se observan dos puertas de habitaciones, luego giro hacia el este y –a posterior– hacia el sur donde se observa un baño con pileta lavatorio de manos en donde sobre la piedra se observan pelos; a posterior, hacia el este, se observa el baño; luego, giro hacia el norte y recorro aproximadamente un metro en donde se observa un dormitorio, ingresando al mismo, en donde se observa hacia el sur de la habitación un escritorio en el cual se encuentran elementos varios entre ellos una caja de cigarrillos de cigarrillos Marlboro de 10 unidades, dos fundas de teléfono celular, dos pulseras y una cadena de

plata con un trebol de cuatro hojas; a posterior, hacia el este se observa una cucheta y debajo continua un escritorio en donde se observan varios elementos entre ellos una bolsa blanca de cartón que posee en el interior papeles varios, libros varios, un monedero, una agenda y una billetera de cuero marrón y un sobre cerrado, luego en la punta de la cucheta hacia el norte se observan tres escalones en el cual se observan en el primero de abajo hacia arriba un control remoto y debajo de este un teléfono celular marca Motorola color gris, en el escalón al medio se observa un encendedor y un tarrito de vaselina; a posterior, al noreste de dicha habitación se observa una cama de una plaza, una persona del sexo femenino, boca arriba, la cual se encuentra desnuda y tapada con una sábana verde hasta la cintura y en el cuello se observa un cinto de una bata o salida de baño de color blanco, con dos vueltas en el cuello y varios nudos; a posterior observa en la punta de la cama hacia el oeste una bata o salida de baño de color blanco. Que no se observa en toda la casa desorden alguno. Es todo cuanto hay que hacer constar, con lo que se dio por finalizado.

Lectura del acta de f. 06

En la ciudad de Río Cuarto, departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil seis, siendo las veinte horas con treinta minutos, el funcionario policial que suscribe, oficial inspector Sergio Ariel Liendo, adscripto al personal de la Subcomisaría Abilene hace constar que constituido en calle 5 (cinco) casa N.º 627, del Barrio Villa Golf y en presencia del testigo hábil, el Sr. Nestor Alfredo Suarez, D.N.I. N.º 16.991.871, con domicilio en Pasaje Jefferson N.º 1.790 de esta ciudad procede a realizar el secuestro de los siguientes elementos: dos

diarios Puntal, los cuales se encontraban en el hall de entrada; una hoja con rayas, con leyenda "Nori, esta noche está reservado para ir a comer "Alvear", llamame para confirmar tu presencia, que no decaiga, Polly", la cual se encontraba sobre la mesa en la cocina; Pelos identificados como secuestro N° 10 y una colilla de cigarrillo identificada como secuestro N°. 11 lo que se encontraba en un cenicero sobre la mesada de cocina. Todos estos elementos son colocados en una bolsa de consorcio negro identificada con la letra "A"; un pantalón de jean color azul, marca Ossira, una remera sin manga color verde, marca Ossira, cinto de cuero color dorado con tachas, los que se encontraban sobre un sillón; 4 hojas –1 entera y 3 a la mitad– las cuales son fotocopia con leyenda Novena San Antonio y al reverso escrito a mano con leyendas y numeraciones que se encontraban en una biblioteca y pelos identificados como secuestro N.º 8, los que se encontraban en la mesada del baño, todos estos elementos son colocados en una bolsa de consorcio de color negro identificados con al letra "B". Una cadena de plata con un trébol de cuatro hojas, dos pulseras doradas, dos fundas de color negro de celular, una cajita de cigarrillos Marlboro de 10 unidades, los cuales se encontraban sobre el escritorio; de un Teléfono celular color gris marca Motorola, un encendedor color gris indicado secuestro N°. 6 y un frasquito de vaselina solida los cuales se encontraban en los escalones de la cucheta, una agenda de color negro la que en su interior posee tarjetas varias de crédito, papeles varios, con una lapicera Parker gris y dorada, un monedero del banco Suquía con 11 monedas de 25 centavos, y una cruz y una billetera de cuero color marrón en el interior se observa licencia de conducir, tarjetas de crédito varias, fotos, papeles de compra y \$ 850 pesos, discriminados en 8 billetes de 100 y 1 de 50, un sobre cerrado color blanco, con leyenda "Sra. Nora

Macarra" E.G. Eduardo Goizuetta, los que se encontraban en el interior de una bolsa de cartón color blanca y gris, con otros papeles sobre el escritorio debajo de la cucheta; de un Reloj marca Rolex, 7 anillos los cuales se encontraban en la víctima, todos estos elementos son colocados en una bolsa de consorcio de color negro identificados con la letra "C". Una sabana de arriba, identificada como secuestro N.º 12, una sábana de debajo de color verde, identificada como secuestro N.º 13, una bata color blanca, identificada como secuestro N.º 09, una funda de almohada identificada como secuestro N.º 05, un cinto de bata color blanco, identificada como secuestro N.º 04, pelo encontrado en brazo derecho, identificado como secuestro N.º 1 ; pelo brazo izquierdo identificado como secuestro N.º 2, y vello púbico identificado como secuestro N.º 3, todos estos elementos fueron entregados por la Dra. Virginia Ferreyra, la cual es médico forense. Que es todo cuanto hay que hacer constar con lo que se da por finalizado el presente acto de que previa lectura y ratificación de todo su contenido se efectuó firmado por los presentes.

Tras la lectura de las actas, el testigo manifestó: no recuerdo la de la bolsa; a la otra, a la de la inspección, la verdad, no la recuerdo. Respondió afirmativamente cuando la defensa le preguntó si dijo que estuvo en el lugar, donde tenía cierta visibilidad y lo único que le alcanzaron es ese monedero que tocó y que no pensaba tocar; respondió que no vió pelos (puede que después, en el momento en que se metieron... Estoy pensando en este momento, porque me estoy acordando de algunas cosas como las sábanas; yo recuerdo que se había puesto en la bolsa sábanas y muchas cosas más, pero la verdad es que no recuerdo en este momento si se enumeraron o no en una bolsa).

El señor defensor destaca que en el acta se consignaron cuatro bolsas (identificadas como A, B, C y D) y el testigo refirió *escuché A nomás* y agregó: *Bien, para mí había una sola; mi recuerdo es que había una bolsa, no cuatro; ese es el recuerdo que tengo.*

Respondió que no acompañó al policía que labraba el acta en su recorrido (*no, en la planta baja seguro que no; en realidad no me acuerdo, pero no, creo que en la planta baja, mientras escuchaba el movimiento de la planta baja, creo que no, creo; la verdad es que no me acuerdo de muchas cosas, pero creo que la planta baja no, no recorrimos la planta baja. Por ahí, en la planta alta quizás miramos algo; estaba pensando mientras escuchaba, pero no, de la planta baja no recuerdo que hayamos recorrido para nada, no recuerdo*).

Asintió que sabe diferenciar un pelo de un vello púbico (*creo que sí... porque es más cortito, seguro*), pero que *no lo pude ver en ningún momento* si se recogieron en el lugar pelos (de qué lugar se recogieron o si había un vello pubico en el lugar). Agregó: *Yo estaba alejado, nunca entré a la habitación, y nunca me acerqué a mirar más de lo que veía.*

Respondió que conocía a la esposa del Sr. Jorge Grassi y que su nombre es Malenka. Que cree que la vió en ese lugar. *Creo que sí; en este momento estoy haciendo la... me estoy acordando, me parece que sí, que ella estaba; no recuerdo si estaba Jorge en ese momento en que yo llegué, pero me parece que Malenka puede ser, pero son cosas que no recuerdo tanto, yo llegué muy asustado, no me acuerdo (...)* Muy como asustado, y

no recuerdo algunas cosas, la verdad; después de tanto tiempo, no recuerdo (...) Puede ser que haya estado Malenka.

Recordó que (por este hecho) declaró una vez.

La defensa solicitó la incorporación por lectura de las testimoniales obrantes a fs. 167/168 y 1.511/1.513 para ayudar a la memoria del testigo. El Sr. Fiscal de Cámara no presentó oposición, por lo que –previa exhibición de las firmas al testigo– y reconociendo la firma de fs. 168 y vuelta, y 1.513 vuelta; se hizo lugar a lo solicitado.

En ese momento, el testigo refiere: *Lo que recuerdo es que –perdón, por la interrupción– fui con el fiscal Di Santo a los Tribunales viejos; esa es la que me acuerdo.*

Respondió que al Sr. Marcelo Macarrón lo conoce desde hace muchos muchos años y que contrajo nupcias con la Sra. Gabriela Macarrón en el año 98 (se divorció *hace unos 7 años más o menos, calculo*). Que el Sr. Marcelo Macarrón lo conocía con anterioridad *porque había sido compañero de mi hermana, creo, en el secundario; y también lo conocía del club (Urú Curé).*

Relató que el matrimonio Dalmaso - Macarrón *tiene dos hijos, mis sobrinos* cuyos nombres son *Valentina y Facundo*. Explicó que la familia Dalmaso Macarrón es *una familia común; teníamos relación de familia, de cuñados, con Nora y con Marcelo. Teníamos una excelente relación con sus hijos. La verdad es que teníamos la relación familiar de juntarte el fin de semana con mis suegros, con mis hijos, donde participaban todos; estaban Marcelo, Nora. Yo con ellos he tenido una excelente relación, siempre, con él y con Nora, con los dos. Hemos sido una familia normal, del*

montón; con todo lo que implica una familia unida, en realidad. Agregó: Esto fue terrible (...) Que esto fue terrible, porque generó todo esto que hoy estamos todavía... Pero hemos sido una familia unida, con excelente relación; lo típico de una familia; de juntarte el fin de semana, de ir a comer acá, de ir a comer allá, a mis suegros. Mi relación con ellos fue excelente, siempre.

Relató que tiene tres hijos (*Son un poquito más chicos, un poco más chicos, bastante* –los compara con los hijos de la familia Dalmasso Macarrón–).

En cuanto a la familia de los Sres. Marcelo Macarrón y Nora Dalmasso la describiendo diciendo: *Éramos familias iguales, una familia que comparte las relaciones familiares, los vínculos familiares; hasta con la familia de Nora, con Nené, con los hermanos. (...) De Marcelo y Nora me parece una relación normal, nunca observé nada raro; me pareció una relación normal, y cuando compartíamos, compartíamos con ambos juntos; la verdad que no recuerdo nada que salga de lo que puedo decir. Respecto de sus hijos, hemos compartido todo; no sé qué decir. Facundo con sus estudios, Valentina con sus cosas, pero siempre teníamos uniones... Estábamos mucho en contacto, siempre lo hemos estado.*

Negó conocer infidelidades de la pareja

A pedido de la defensa, fundada en la necesidad de ayudar a la memoria del testigo (y sin objeción del titular de la acción pública) se dispuso (conforme artículo 397, inciso 2º, del Código Procesal Penal) la lectura de las declaraciones previas del testigo.

Lectura de la declaración de fs. 167/168

En la ciudad de Río Cuarto, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil seis... dijo: que si le comprenden por ser pariente político de la víctima, al estar casado con la hermana de Marcelo Macarron, no obstante será veraz en sus dichos. Interrogado sobre el hecho que se investiga, del cual es informado, dijo: a preguntas generales sobre el hecho respondió. Que el día veintiséis de noviembre de dos mil seis, en circunstancias en que se encontraba en su domicilio, a las 17:00 o 18:00 horas, aproximadamente, tomó conocimiento por un llamado telefónico de parte de su suegro o suegra –que fue atendido por su esposa– que Nora Dalmasso había fallecido y que aparentemente se había ahorcado. Inmediatamente, junto a su suegro que lo pasó a buscar se dirigieron a la casa de Marcelo y al llegar se encontró en la entrada de la casa con Pablo Radaelli, la esposa de éste, Jorge Grassi, Malenka, la policía y demás personas que ahora no recuerda. Previo conversar con los nombrados fue que entraron a la casa y lo hicieron por la puerta de atrás que da al comedor diario que estaba sin llave y con el postigo abierto. Cree recordar que al llegar a la casa desde el frente y el costado se la veía toda cerrada pero no lo puede asegurar. Seguidamente y cuando se dispusieron a subir a los dormitorios de la planta alta, junto a su suegro y cree un policía, lo hicieron sin pasar por el living que estaba en reparación. Al llegar a la planta alta, recuerda que observó que el dormitorio de la hija Valentina tenía la puerta de ingreso abierta, la luz encendida y recuerda ver el cadáver de Nora Dalmasso recostado en la cama boca arriba, con las manos para atrás, con las piernas abiertas y con la sábana entre las piernas y hasta los pechos. La ventana de ese dormitorio estaba cerrada al igual que su postigo, lo que puede asegurar porque vio cuando un policía la abrió un rato después. Que la puerta ventana que sale a un balcón ubicada contigua a

la entrada de la pieza de Valentina, entre el baño y la pieza referida, también se hallaba cerrada al igual que su postigo, viendo luego cuando fue abierto por personal policial. Luego, en algún momento el deponente se asomó a la pieza de Facundo, hijo del matrimonio Macarrón, la que estaba con su puerta abierta y cree que la pieza estaba muy ordenada y con su ventana cerrada, esa es su impresión. Seguidamente, durante una hora aproximadamente, el compareciente se quedó observando frente a la habitación, hasta que en un momento acompañó a su suegro al dormitorio del matrimonio, junto a un policía que era el mismo que había sacado las fotos del cuerpo. Que al ingresar a la primera parte y antes de pasar un vestidor encendieron la luz ya que no se veía, pero sólo ingresaron el fotógrafo y su suegro, el deponente se quedó en la primera parte, razón por la que no pudo ver si la ventana estaba cerrada o abierta, pero sí puede decir que no había casi luz ya que fue necesario encenderla para poder ver, luz que sólo iluminó el primer sector, en donde al hacerlo vió que la ventana chica, pegada al placard estaba cerrada y cree que, si tiene postigo, también lo estaba ya que no pudo ver nada y no había luz. No ocurre lo mismo con las demás ventanas del dormitorio que dan al balcón ya que no ingresó y por ende no pudo observarlas, los que sí entraron fueron el fotógrafo y su suegro. Sin recordar el momento exacto, puede decir que notó un charco de agua en el living, más precisamente en el sector nuevo y cerca del hogar a leña, de lo que también comentó su cuñada Silvia como algo llamativo, pero por la lluvia que hubo pudo haber entrado por la ventana nueva. Que la puerta que está al lado del hogar a leña y que da al living también estaba cerrada con sus postigos la que se abrió posteriormente para permitir la mejor circulación del personal policial, al igual que la del frente de la casa. Respecto a las posibles

infidelidades de Nora Dalmasso, nunca le llegó tales comentarios ni en forma de rumor y la relación de esta con su marido era totalmente normal. Finalmente agrega que la puerta que pasa de la cocina al lavadero estaba cerrada. Que lo manifestado es todo cuanto tiene por declarar.

Lectura de la declaración obrante a fs. 1.511/1.513, de fecha 25 de mayo de 2007

Dijo: Recuerdo que el día del hecho cuando mi suegra llamó por teléfono yo estaba durmiendo la siesta. Gabi, mi esposa, atendió la llamada y me dijo que mi suegra estaba muy asustada... y le había dicho que "algo le pasó a la Nora... algo le pasó a la Nora..." y que Cholo, mi suegro, me venía a buscar para ir para allá, para lo de Nora. Creo que le pregunté qué es lo que había pasado, pero no recuerdo bien. Lo que sí me acuerdo es que mi suegro me pasó a buscar. Me vestí rápido y me buscó en su auto. En el camino me dijo no sé muy bien qué es lo que ha pasado... parece que se ha ahorcado. Mi suegro estaba muy nervioso y yo también porque era el momento en que aún no sabía qué había pasado. Cuando llegamos estaba un policía, que después alguien dijo que era de la Villa, también estaban Pablo Radaelli y Malenka, que es la mujer de Jorge Grassi. Después llegó otro policía, con un uniforme camuflado, pero después también dijeron que era de la Villa. Estaban todos abajo... ellos teóricamente, a mi entender, ya habían subido pero cuando yo llegué estaban en el jardín de la casa, y nos comentaron que Nora estaba muerta. Mi suegro y yo entramos por la cocina. Yo subí, y mi suegro lo hizo conmigo. Malenka se quedó abajo, sin recordar si alguno de los otros que mencioné también subió. Cuando subimos, yo vi a Nora, desde afuera, y me acuerdo bien la posición en que la vi. Tenía las piernas como levantadas, abiertas con una

sábana al medio que le llegaba hasta los pechos. El cuerpo estaba cruzado en la cama, como con la cabeza caída hacia atrás, contra la pared, y recuerdo que el colchón estaba como si se hubiese corrido... no le vi los ojos pero me acuerdo que tenía un moretón como a la altura del mentón. En ningún momento la toqué. Si recuerdo que tenía un lazo alrededor del cuello y los policías que entraron miraban de dónde podría haber sostenido ese lazo. En ese momento yo estaba afuera de la habitación, sobre el pasillo que comunica a ese cuarto. Mi suegro, por su parte, estuvo muy poco tiempo en la planta alta". También recuerdo, que en algún momento, entró Pancho Amuchástegui pero sólo le tocó la pierna a Nora para ver si tenía pulso. En algún momento entró el médico policial y este levantó un poco la sábana, a lo que reaccioné diciéndole "no toques", hasta ese momento estoy seguro que nadie había tocado ni sábana y el único que había tocado a Nora, en la pierna, había sido Pancho Amuchástegui. Fue después de mucho tiempo cuando ya estaba constituido el Jefe de Policía y la gente de tribunales que comenzaron a trabajar en la habitación y en el cuerpo. No obstante, antes de esto, ingresó mucha gente, calculo que eran policías o judiciales y miraron y observaron el lugar, sin poder precisar qué tipo de actividades desarrollaron, recuerdo que analizaron algunos objetos como el celular, las carteras y cosas personales de Nora. Trabajaron en el lugar pero no sobre el cuerpo. Esto sí sucedió después, como ya lo expresara. Agrega que "entre otras cosas me acuerdo que los policías buscaban un celular V3 porque estaba la caja y estaba vacía y para poder hallarlo yo llamé a Gabi y le pedí a ella que llamara al número del celular de Nora para activarlo. Casi de inmediato sonó el celular que estaba en la habitación por lo que ahora supongo que nosotros teníamos solamente el número del celular viejo. Creo que esto fue así, aunque

no lo recuerdo exactamente. Preguntado si su suegro entró a la habitación, dijo: "Que está prácticamente seguro que no" y agrega: "no recuerdo que haya entrado a la habitación pero si estoy seguro que no tocó absolutamente nada, porque en todo momento tuve en cuenta que todos decían que no se tocara nada". Al respecto manifiesta: "yo solo bajé en dos oportunidades, por escasos minutos, subiendo enseguida, puesto que si bien había policías en el lugar, no conocía a esas personas. Sólo me tranquilicé cuando se hizo presente el Jefe de Policía, Comugnaro, y esto me dio tranquilidad y me permití bajar y estar con los otros familiares que estaban en el lugar. No entré en ningún momento en la habitación hasta ya avanzada la hora, en que decidí entrar porque encontraron una billetera que tenía dinero y fue un policía de Abilene el que la encontró y me pidió que la controlara, pero solo accedí a hacerlo cuando me explicó que no había ningún problema en que tocara ese efecto, refiriéndose a lo relativo a las huellas digitales. Mi suegro subió, estuvo un ratito y bajó. Si recuerdo que mi suegro, en algún momento, entró junto al que creo que era un fotógrafo de la policía, a la habitación que Marcelo y Nora estaban refaccionando. Esa habitación estaba oscura y yo prendí la luz que ilumina el primer tramo de ingreso, donde se hallan el placard y el baño, permaneciendo allí mientras mi suegro y esa otra persona ingresaron, pero no pude ver que era lo que hacían en el lugar. Si recuerdo que cuando salieron de allí, ese hombre refirió algo como "¿acá sería el baño?..." pero al final creo que no hizo nada en el lugar. Preguntado si en ese momento su suegro refirió algo sobre la ventana o puerta ventana que comunica esa habitación con el balcón, dijo: que en ese momento no escuchó ningún comentario al respecto. Fue después, entre otros comentarios, cuando su suegro refirió que esa puerta ventana estaba

abierta. Preguntado si en algún momento alguna de las personas que estuvieron en el lugar tocaron algún objeto o se acercaron o tocaron el cuerpo, manifiesta: "nadie fuera de Pancho Amuchastegui y de ese hombre que después identifiqué como el médico policial tocaron el cuerpo. Incluso yo procuré, en todo momento, de que nadie tocara nada. Como todos decían que no había que tocar nada, traté de cumplir esto a rajatabla y por eso cuando tuve que contar el dinero le dije al Policía si eso era correcto, si no íbamos a borrar alguna huella tocando la billetera al contar el dinero, pero este hombre me explicó que no, que solamente las huellas se pueden tomar del vidrio y de otro tipo de superficie que no recuerdo. Por eso digo que no tocamos y mucho menos el cuerpo, ni yo ni Felix. Incluso el cuerpo de Nora estuvo en esa posición, con la sábana sobre el cuerpo, hasta que llegaron los que trabajaron de la policía. Uno de los policías me parece que tocó la sábana y otro levantó la mano, me parece aunque no estoy seguro, pero ahí nomás volvieron todo a su lugar. Pero fueron ellos lo que tocaron, de nosotros nadie movió nada y mucho menos nos acercamos al cuerpo, porque además estábamos impresionados los dos con todo lo que estábamos viendo. Recién cuando los policías empezaron a trabajar sobre el cuerpo, se levantó la sábana, no antes, por lo menos desde que llegué con Felix". Preguntado por las personas que estuvieron en la reunión familiar que desarrolló el lunes veinte de Noviembre con motivo del cumpleaños de Marcelo, dijo: que en esa reunión estuvo la familia, Nené y Enrique, Juani con su familia, yo con mi esposa y Marcelo y Nora. Valentina estaba en Estados Unidos y Facundo en Córdoba. Durante esa semana creo no volví a ver a Nora, me la pude haber cruzado en la casa de mi suegra, puesto que eso era habitual durante la semana, pero no lo recuerdo. Preguntado por las actividades que desarrolló entre el

viernes 24/11/2006 y los restantes días del fines de semana, entre los cuales se realizó la muestra de arte de su hermana Silvia, dijo: que no tiene presente qué pudo haber hecho cada uno de esos días. Es probable que a la muestra de arte haya ido el día sábado, junto a Gabi, porque tiene presente que alguien hizo referencia a que había ido de traje y eso se debía a que desde allí se iba a dirigir a recibir el premio Mangrullo a la popularidad, en representación de la empresa Madeddu en la cual trabaja. Uno de esos días almorcé en familia. El sábado si recuerdo que nos reunimos en mi casa y estaban mis suegros y mi padre. Fue ese día cuando se comentó que cómo no habíamos avisado a Nora que estaba sola. No obstante, también nos pareció que si estaba sola, aprovecharía para tomar sol y estar tranquila. Nora decía que esos días que estaba sola aprovechaba para hacer las cosas que le gustaban. Preguntado para que diga cómo era la relación con Nora y el grupo familiar, dijo: que la relación era buena. Quizás con la que más chocaba era con Silvia, porque ambas son de carácter fuerte, pero también se llevaban bien. Nora era una chica de carácter, decía las cosas de frente, quizás no era muy diplomática para hacerlo y por eso iba al choque, pero no era difícil de llevar. Yo me llevaba bien con Nora y charlábamos mucho sobre jardinería porque mí también me gusta. Esta actividad también la compartía Nora con Félix, con mi suegro. Preguntado por la relación entre Nora y Marcelo, dijo: siempre me pareció una buena relación. Nunca vi, ni advertí ningún conflicto entre Nora y Marcelo. En relación a sus hijos, Nora se ocupaba mucho de ellos, estaba muy pendiente de sus chicos, más allá de todos sus compromisos sociales. Era una chica de carácter fuerte y lo repito muchas veces porque era así, pero siempre se ocupó de su casa, de sus hijos, de sus padres, de su familia y lo señalo porque las versiones periodísticas la han

mostrado como una persona superflua o sólo interesada por lo social. Preguntado si notaba que hicieran grandes erogaciones o cómo era el movimiento económico del matrimonio y su familia, dijo: ellos tenían un buen pasar económico. Nada más. No me impresiona que hayan tenido plata guardada o algo así. Vivían bien, con un buen pasar económico, pero al día. Y no sé qué hayan tenido deudas. Pero de ningún modo era una familia que tuviera muchísimo dinero, que les sobrara. Vivían al día, con un buen pasar económico, pero al día. Que nada más tiene que agregar.

El testigo reconoció lo relatado diciendo: *Sí, por supuesto. Hay un montón de cosas que me voy acordando y otras que no, que te diría que no; pero, en realidad, es lo que yo ratifico, en realidad. Hay muchas cositas que no me acuerdo de eso, muchas cosas, muchos detalles. El recorrer la planta baja yo no lo recuerdo, pero bueno, está en el acta, lo deben haber recorrido. Lo del agua, eso me hace acordar que sí, que me parece que sí. Ahora se me refrescó también el tema del fotógrafo y mi suegro, que entraron a la habitación y yo no; yo recordaba que a la habitación me parece que había ido, a la habitación en la planta alta, que yo había ido; y ahora que escucho lo expuesto, sí, me acuerdo que en realidad fue eso; me acuerdo el comentario de que entró mi suegro y un fotógrafo, y yo quedé más afuera. Eso me acuerdo (...) hay muchas cosas que... algunas no las recuerdo, y otras sí; son parte de lo que yo pienso y seguramente he dicho; más, respecto de ellos, de lo que veo de ellos dos, de Nora y de Marcelo, y de mis sobrinos.*

Preguntó el Sr. Defensor quien es Sr. Pancho Amuchástegui, a lo que el testigo respondió: *Pancho Amuchástegui es un amigo, es un cardiólogo... (...) Es médico*

cardiólogo; son las cosas que me llamaron la atención, por ahí; él entró y tocó a Nora en el tobillo; mi impresión era como si viera el pulso en el tobillo, y a mí me llamó la atención, en un total desconocimiento, como que era un cuidado para no tocar; esa sensación tenía. Y al preguntársele si el profesional tenía las manos cubiertas con guantes, refirió: no lo puedo decir con precisión, pero la impresión que me da es como que no; porque él llegó como amigo de la casa, no llegó como médico; esa es la impresión que me dio a mí, en principio, creería que no, pero no puedo precisarlo (...) lo trataron como médico; es una impresión que tengo, la verdad es que no lo recuerdo. Para mí, fue una persona que llegó, la tocó y se fue, y bajó; yo no lo vi más, no fue como un médico del grupo que venía. Sí recuerdo que había mucho movimiento por ahí, por más que yo ahí digo que no se tocó mucho; pero me da la impresión de que había mucho movimiento, y me acuerdo de esa tranquilidad cuando vi que llegaba gente que medianamente conocía; no conocía, sino que era gente apropiada para el tema. Esa es la impresión que tengo.

III-g-1-8- Sr. Sergio Ariel Liendo

III-g-1-8-a- Primera declaración

Tras presentarse el testigo, se le informó las razones de su presencia en la sala y se le recordaron las penalidades del delito de falso testimonio, leyéndole íntegramente el artículo 275 del Código Penal. A continuación el testigo juró por sus creencias decir la verdad de todo cuanto supiera y le fuera preguntado.

Al identificarse aportó los siguientes datos: Que su número de documento es el 23.436.912, que es argentino, casado, de 48 años, policía con el cargo de comisario y que está de licencia para retiro voluntario. Afirmó que últimamente se desempeñaba como comisario en Calamuchita, en Yacanto y que tiene estudios secundarios y terciarios (tecnicatura en seguridad). Declaró que domicilia en Belgrano 268, Holmberg.

Afirmó que conoce al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón (*Si, de ahora (...) lo conozco de vista nomás*) y que no conocía a la señora Nora Raquel Dalmasso.

Relató que ese día era un día domingo; yo estaba de turno en la Comisaría de Abilene; me llaman por una persona fallecida en la Villa Golf. Me llevo hasta la comisaría, paso a buscar al personal policial, nos llegamos hasta la casa, donde ya estaban los policías que estaban de seguridad, de adicional ahí, en la Villa. Me llevan hasta el dormitorio donde estaba la persona fallecida y ahí ya aguardé a que llegara personal de Criminalística, el suboficial Palma, con el que después ingresamos hasta ahí, hasta el...; unos pasos hicimos para ver el entorno del lugar del hecho; y ahí ya establecimos que se trataría de un homicidio. Informé a sus superiores. Llegó personal de Investigaciones; después llegaron los forenses y empezamos a hacer las tareas. Yo lo único que hacía... O sea, en ese primer momento, los forenses empezaron a observar, se lo pasaban al personal de Criminalística y yo hacía los secuestros de acuerdo a lo que ellos me decía (...) El forense de Judiciales se lo pasaban al personal de Criminalística, y a mí me lo pasaban porque el lugar era chico, y ellos trabajaban –los tres–, sacaban fotos, sacaba fotos el personal de Criminalística, y me iban pasando los secuestros y yo

iba poniéndolos en unas bolsitas. Después de que terminaron de secuestrar, sacar todas las fotos, me iban indicando, yo iba anotando en un borrador. Palma siguió con su tarea de Criminalística y yo empecé a armar el acta de inspección ocular, a hacer todo el croquis de la casa, porque en un primer momento yo no lo pude hacer, y empezó a llegar de acá, de la Fiscalía, jefes, y empecé a hacer lo que podía, y anotar. Explicó que al decir: "hacer lo que podía" refiere a que en ese momento iba anotando y luego, a las 23, porque se fueron toda la gente que sacaron el cuerpo, recién empecé a hacer las actuaciones.

Preguntado por el Sr. Fiscal de Cámara precisó: que se habla del mes de noviembre de 2006 (No me acordaba que día; *ahora lo he escuchado, el día 26; un domingo, recuerdo*), que se desempeñaba como *Oficial de turno en la Comisaría de la Abilene*; y que *me llaman de la comisaría para que me llegara* (no recuerda quien le llamó; *fue de la Comisaría de la Abilene que me llamaron*). Que *fué con el agente Loyola* con quien llega a la Calle 5, que era de la Villa Golf. Al llegar, advierte que *en ese momento había algunas personas sobre la vereda del frente de la casa. Yo ingresé con el personal y me empezó a guiar uno de los de Seguridad hasta que llegamos a la planta alta. Destaca que recuerda los policías que estaban en el lugar: Y, recuerdo yo, que inclusive estaba en la pieza, era el suboficial Heredia Jorge* que no recuerda bien si este lo acompañó hasta la habitación; que al subir *Estaba el policía (...) lo que yo recuerdo es que estaba Heredia en la puerta de ingreso del dormitorio; no recuerdo si crucé a alguna otra persona; que después llega Palma, de Criminalística (...) después empezaron a llegar... no sé si ahí nomás llegaron los forenses y gente de Investigaciones; no recuerdo quiénes eran los de Investigaciones (...) fue cuando llegaron los forenses, que dijimos:*

“bueno, vamos a trabajar”; como el lugar era chiquito, el espacio era reducido, trabajaron los tres forenses; estaba Palma ahí, porque era todo alrededor de una cama de una plaza; Palma estaba ahí, sacaban fotos donde veían algo, y ellos me informaban de dónde habían... por ejemplo, un bello –no recuerdo lo que secuestré-, de qué sector era; yo anotaba, le ponía un nombre, lo ensobraba y a eso lo tenía en el borrador (...) después, ordenar todo eso, hacer inspección ocular, croquis, todo, de la casa (...) inspección ocular y croquis. Tuve que hacer tres croquis, por la forma de la casa y, después, para llegar a la parte de la habitación, que era más complicado, a lo mejor más detallado, pero sí, a eso lo hice yo.

No recuerda al Sr. Nestor Suárez (Sí, puede ser, pero no...(…) puede haber sido uno de los testigos (...) calculo que es. Porque qué pasa, cuando llega Investigaciones y empiezan a trabajar, seguramente, ellos pueden haber buscado, porque es normal que nos digan los testigos, y puede haber sido alguno de los testigos que ha estado ahí, en la casa; yo no lo recuerdo.

Yo creo que secuestré papeles que tuvieron... Obviamente, cuando llega la gente de Investigaciones empiezan a buscar por todos lados, y seguramente me han pasado –no recuerdo– papeles, anotaciones, lo que creían ellos de importancia, porque yo tenía 6 o 7 años en la Policía y no había estado mucho en comisaría y no tenía los conocimientos suficientes para investigar... No sé si era el primer homicidio, me iba guiando por lo que me iban pasando.

No recordó –exactamente– a qué hora llegó al lugar (no, exactamente no recuerdo, puede haber pasado... Yo vivía en el Bimaco en esa época; llegué hasta la

Abilene, 20, 25 minutos, media hora... y estima que arribó a las 18,30, 25 y labró las actas a las 23, a las 0, más o menos; después de que retiraron el cuerpo, después, cuando no quedó nadie. Refirió que confeccionó el acta ahí, en la misma casa (...) Ya había trabajado Palma, había estado... ya había pasado él tratando de sacar huellas; sabía que estaba el lugar seguro ahí, en la cocina, en la planta baja; y que labró la inspección ocular, croquis y el secuestro de lo que me dieron los forenses, lo que hicimos en la habitación. No recordó quién era el testigo de actuación, ni haber hablado con alguien (y, seguramente alguien me ha llamado, pero no lo recuerdo ... Seguramente me han llamado, pero no recuerdo quién) ni desde su celular, ni desde otro que le hayan pasado (no, no lo recuerdo).

Llegado el turno de las preguntas de la defensa, el testigo respondió que no había estado en el lugar del hecho con anterioridad y confirmó que había llegado al lugar con un dependiente suyo (*Agente; Oyola Daniel; no sé si Loyola u Oyola, Daniel es el nombre (...) él se quedó de consigna después de que terminaron las actuaciones, y en el momento en que subimos arriba, después bajó a que, obviamente, no ingrese gente; bajó, no se quedó en el lugar (...) no se quedó en la planta alta).*

Recordó que al momento del hecho él era *era inspector, oficial inspector (oficial subalterno)* y que –si bien no sabría decirlo con exactitud– estuvo en la Subcomisaría de Abilene *1 año, 1 año y medio*. No recordó quién hizo el llamado telefónico que dió cuenta del hecho y manifestó que fue al lugar con el agente Daniel Oyola, *porque el otro personal que tenía en la comisaría era más antiguo y era el jefe de Guardia, el que*

escribe el Libro de Guardia; y este chico estaba en la calle, y era el único efectivo con el cual podía ir.

Refirió que el superior inmediato era (Walter) Fermanelli, no sé si es subcomisario o comisario y que para asistir al lugar obedeció sólo al llamado, sin esperar indicación u orden de un superior jerárquico (No, tengo que ir yo porque estaba de turno y es mi jurisdicción (...) al haber una persona fallecida, tenemos que ir. No vamos a todos los hechos; a lo mejor, a un robo u otro tipo de hechos no vamos, pero con una persona fallecida, sea un suicidio o un homicidio, es normal que vamos; más no habiendo tantos hechos de esa característica.

Precisó que la Subcomisaría Abilene depende, por jurisdicción, a la Comisaría Primera, cuya sede física queda en la calle Yrigoyen al 2.226. A ese momento (informó) existía en Río Cuarto la misma cantidad de comisarías que hay ahora (la Primera, la Abilene, el Centro, Banda Nora, Bimaco); el asiento físico de la Departamental está en Belgrano 58, en el centro (en el Centro hay otras dependencias policiales, hay varios ahí; está Adicionales, está Investigaciones, Investigaciones con unidad judicial).

Confirmó que, al momento del hecho, existía un Departamento o sección de investigaciones (no recuerda a cargo de quien estaba). Manifestó que en su carrera profesional intervino en varios homicidios (en el Alberdi tuve como doce o tres homicidios) y que fue interrogado sobre este punto (en este juicio) en Fiscalía (creo que una, y la otra fue para la ratificación de firma, en la Fiscalía), luego mencionó haber visto al Dr. Brito si no recuerdo mal, una vez (...) en la Fiscalía (no recuerdo cuál estaba en ese tiempo, en esa época, ni cuánto tiempo hace).

Respondió que comenzó su carrera policial, egresado *de la Escuela de Oficiales (Córdoba) en el 93* y que hasta el año 2006 no hizo ninguna especialidad además de *un curso de Seguridad Vial, que estaba en la Caminera, un tiempo*. Confirmó que no se especializó en investigaciones (*hice un curso; no soy experto*) y que al lugar del hecho concurrió porque *estaba de turno en la comisaría. (...) En esa época no había estado mucho en comisaría y no tenía los conocimientos suficientes para investigar (...) tenía que tratar de preservar el lugar del hecho y hacer las actuaciones; en ese momento, deduje que lo más importante, fundamental, es donde estaba el cuerpo, la pieza, el dormitorio. Y después empezamos a hacer las actuaciones*. Manifestó: *cuando yo empiezo a hacer las actuaciones me hago cargo del procedimiento* que, entre sus funciones reglamentarias, *estaba preservar el lugar del hecho y hacer las actuaciones y que eso significa que no haya gente*.

Reiteró que –en el lugar– *había gente en la vereda de la casa, afuera de la casa,* pero no recuerda *si había alguna gente más en algún lugar de la casa, o en el patio y que estima que se tomaron medidas para preservar el lugar, estimo que sí, porque yo me quedé –como repito– en la planta alta, donde estaba el cuerpo, y el resto de los policías tenían que... sí había gente, no dejarla entrar, y que no entrara nadie*. Aclaró que su labor comenzó a la 1 y terminó como a las 4 o 5 de la mañana. *Loyola se quedó ahí hasta que fue el relevo, porque tuvo que quedarse de consigna (...) tuvo que quedarse de consigna hasta el otro día, a las 7, que vino otro oficial que entraba de guardia y lo relevó de ahí, en el lugar*. No recordó haber dado órdenes entonces, pero agregó: *O sea, le di las directivas a Loyola, que –obviamente– no deje entrar a nadie, que haga ir a nadie, y después no, hasta que terminé de hacer las cosas no, porque*

estuvimos.... Sí recordó que llegaron al lugar superiores jerárquicos (recuerdo a Della Mea, que en esa época no sé si era comisario o subcomisario, y alguno más ha llegado, pero no me acuerdo) que seguramente me debe haber llamado (para hablar) el superior de turno, que es un comisario confirmando: no recuerdo a quién, pero sí le dije.

Explicó que no requirió asistencia de personal especializado en investigación porque ellos llegaron; no sé si habrá pasado media hora, no sé cuánto tiempo habrá pasado, y llegaron y ya sí...; yo me hice cargo de iniciar las actuaciones y, después, ellos se hicieron cargo de la investigación. Agregó que Palma se desempeña en criminalística (...) yo lo conozco sacando fotos (...) y tomando medidas. No sé cómo se llama, específicamente (...) y levantando huellas y todo eso.

Manifestó que no recuerda que otro personal de criminalística llegó al lugar. No, no recuerdo; porque por ahí ellos están de turno, específicamente el de Criminalística para la parte de Criminalística, pero a veces colaboran con los grupos, investigando, y puede haber habido... Pero, que yo recuerde, no había otro que haga la tarea específica de Criminalística, porque son todos de Investigaciones. No recordó en qué momento llegaron los médicos forenses; requerido para que estime ese tiempo respondió: Desde que yo llegué, 45 minutos, 1 hora; pero no puedo precisar. Refirió – en cuanto– al arribo de los representantes del Poder Judicial no puedo precisar el horario porque creo que ya estábamos trabajando con la gente de los forenses, y no sé el horario exacto en el que llegaron, pero sé que estuvieron, estaban ahí. No recordó el apellido del Fiscal, pero sabe que en Río Cuarto (en ese momento) estaba el doctor Di

Santo, y los otros no... Porque van cambiando, no recuerdo en ese momento quién estaba, precisamente. Destacó que en aquel lugar y circunstancias no tuvo contacto con algún fiscal (no, porque los intermediarios eran investigaciones; o sea, a ellos les daban directivas y ellos me transmitían lo que tenía que hacer, o hacer algo más; pero con el fiscal no hablé (...)) con el fiscal no hablé en ese momento. Reconoció que, en esos contextos, quién da la orden es el fiscal, pero no recordó si –en aquella oportunidad– algún fiscal le impartió alguna directiva, que no sabe que hizo el fiscal allí; reiteró que él estaba físicamente en la misma habitación (...) que también estaban Palma, Criminalística y los tres forenses: la doctora Ferreyra, creo que el otro era Subirachs y no recuerdo el apellido de tercer forense; recuerdo que eran tres forenses. Cuando se le mencionó el apellido Mazzuchelli respondió: Sí, pero no le puedo asegurar si era él o no; respondió –respecto al nombre de la doctora Ferreyra– Pamela creo que es el nombre. ¿El nombre me pregunta? (...) Ferreyra es la doctora. Asintió que recuerda a Subirachs como médico forense. Manifestó que no recuerda cómo estaban vestidos, ni que medidas de seguridad mostraban (No, porque a mí me pasaban lo que ellos me describían qué lo que era...), afirmó que le pasaban los efectos a Palma, y Palma me lo pasaba a mí, porque trabajaban ellos tres alrededor de la cama, junto con Palma; sacaba foto uno, sacaba foto el otro, y me iban pasando a mí y me decía... (...) Palma; Palma me lo pasaba a mí; y los forenses se lo pasaban a Palma. Asintió que él recibía las cosas de manos de Palma (no recuerda cómo estaba vestido Palma). Describió que tenía la ropa que traían puesta, y guantes, que no usaban uniforme sino ropa normal (normal. Los únicos uniformados eran los policías; Palma no, porque trabaja de civil, como los de Investigaciones (...)) ropa.

Refirió que no veía quien le entregaba las cosas a Palma (*No lo veía, porque normalmente estaba terminando de escribir todo lo que me decía, de enumerar los sobres, y cuando volvía ya me estaban dando algo más*), que él escribía en las notas (*¿Las notas? Las debo haber llevado a mi casa, pero no sé dónde están; me las llevé yo*) que no conserva *porque me cambié de casa y no sé dónde quedaron*. Refirió que escribió las notas *sobre un papel, que es lo normal; o una libreta puedo haber llevado en el uniforme; no recuerdo, puede haber sido un pedazo de papel o una libreta*.

Respondió que fue él quien redactó las actas de inspección ocular, de secuestro y croquis.

A pedido de la defensa (con acuerdo del Sr. Fiscal de Cámara) se exhibieron las actas de fs. 05, 06, 07 y 08 para que reconozca las firmas y la grafía. Se solicitó al testigo que leyera en las actas quien intervino como testigo de actuación. El testigo lee "*Nestor Suárez*" en ambas actas. Afirma que no fue él quien escogió al testigo. Calculó después de que el último policía, médico, fiscal o secretario se retiró de la escena del hecho, eran las 23:00 horas y procedió a hacer el acta (*Calculo que las 23. Recuerdo que a esa hora ya no quedaba gente; o sea, quedaba el consigna, Loyola, con el que fui, que no se movió de ahí hasta el otro día; y yo*), que el testigo de actuación le dió sus datos (*lo identifiqué al hombre, lo vi (...) me dieron el documento y lo vi al hombre (...) no recordaba el nombre; obviamente, al testigo lo he visto; no lo recuerdo yo, pero lo he visto; o sea, si me pasaron el nombre es porque estaba ahí* –no recordó quien le aportó el nombre del testigo). Negó tener problemas de memoria.

Rememoró que redactó las actas *en la cocina, en la mesa de la cocina, en la planta baja* y que con el policía de consigna *en un momento estuvimos comiendo ahí, en el mismo lugar, después de que terminaron de hacer todas las cosas; y después en la casa, no tenía que estar en el dormitorio. Directamente quedó cerrado el dormitorio; o sea, sin medidas de seguridad, con la puerta cerrada, pero no tenía que estar directamente en la habitación.* Después de comer –sostuvo– el consigna *ha estado conmigo ahí, mientras hacía las actas; puede haber ido y vuelto, salir al patio; la verdad, con precisión, no sé.*

Manifestó que no sabe si el testigo de actuación –luego– suscribió las actas; que él entregó lo redactado (*acta de inspección ocular, croquis y los secuestros*) *en Investigaciones, al sumariante; si no recuerdo mal, era Colazo.* También entregó las cosas secuestradas *en bolsas (eran bolsas negras, no recuerdo si eran dos o tres).* Refirió que a las bolsas se las dió alguien; que él usaba *los guantes, nomás; a lo sumo;* que en general empleaba *cualquier bolsa que encuentre (...) depende de la prenda (...) de la prenda, o del objeto; si son objetos húmedos... Por ahí, en bolsas de cartón; y si son húmedos no. Pero bueno, depende de si hay o no hay.* Aclaró que en general pide *bolsas a cualquiera; si hay gente, o si hay bolsas.*

A pedido de la defensa, describió en qué guardaba las cosas que Palma le iba entregando durante el procedimiento, en los siguientes términos: *en unos sobrecitos de plástico; no sé si eran transparentes o semitransparentes, y les ponía un rótulo blanco, con el número, número tanto, número tanto, número tanto; digamos, los vellos, lo que sacaban específicamente del cuerpo (...) vellos, pelos.* Recordó que en el

lugar se secuestraron vellos púbicos, pero no cuantos (*vello o pelo; yo lo indiqué ahí, no sé si eran pelos, si era parte de pelo, lo que ellos me pasaban*).

Por petición del Sr. Defensor (y sin oposición del Sr. Fiscal de Cámara) se exhibieron al testigo efectos secuestrados: Se le exhibieron bolsas negras (vinculadas a la causa) y respondió: (que las bolsas en las que guardó los elementos secuestrados) *eran similares a esas; negras, de consorcio. (...) No puedo precisar que sean esas, exactamente*).

Se leyó el contenido de la hoja con rayas, escrita (firmada por Polly) y se exhibió a los Sres. jurados populares (la nota se extrajo de una bolsa que tiene un rótulo con indicación de los secuestros que hay dentro de ella: “contiene dos periódicos y nota dirigida a Nora Dalmaso anoticiando reserva para cenar”).

El texto de la nota consigna: “Nori esta noche está reservado para ir a comer a Alvear, llámame para confirmar tu presencia; que no decaiga. Polly”

El testigo manifestó que recuerda la nota, que *me la alcanzó personal de investigaciones, no sé de dónde* la sacó.

Secretaría informó que los números mencionados en el acta ya no están, no tiene los números (expresó: cuando *la Fiscalía nos mandó, lo que nos mandaba, si contenía esa bolsa todo eso; y, efectivamente, contenía eso*).

El testigo reafirmó que no hizo ningún curso de especialización en Criminalística pero que –luego– intervino en investigación de otros homicidios (*ese fue el primer*

homicidio que tuvo yo, si no recuerdo mal (...) no lo investigué; hice las actuaciones; investigar no investigué (...) reconoció que realizó la actividad de descripción de cosas. Manifestó que actualmente lleva 28 años en la fuerza policial y que sabe que elementos son claves para individualizar al actor de un hecho (ejemplificó: un profiláctico, restos de semen), mencionó que la importancia de un vello púbico en el lugar y en la víctima se debe a que puede haber resto de ADN (...) puede haber restos de ADN, puede ser un pelo de otra persona. Asintió cuando el Sr. Defensor le preguntó si (en una hipótesis con acceso carnal donde se discute si fue o no consentido) un vello púbico tiene relevancia probatoria.

Afirmó, refiriéndose al Dr. Pizarro (Fiscal): *sí, lo he escuchado nombrar.*

A pedido de la defensa se leyó el acta de secuestro de f. 06 (el contenido de la bolsa D): *una sábana de arriba, identificada como secuestro número 12, una sábana abajo color verde identificada como secuestro número 12, una bata color blanca identificada como secuestro número 9, una funda de almohada identificada como secuestro número 5, un cinto de bata de color blanco identificada como secuestro número 4, pelo encontrado en brazo derecho identificado como secuestro número 1, pelo brazo izquierdo identificado como secuestro número 2 y vello púbico identificado como secuestro numero 3. Y el otro si: que los últimos elementos entregados por la Dra. Virginia Ferreyra son colocados en una bolsa de consorcio color negro identificado con la letra D.*

Respondió que fué el fotógrafo quien le entregó los elementos *(porque, en ese momento, la que estaba de turno, por decir, de Tribunales, era la doctora Ferreyra y la*

anoté a ella, como estaba en el lugar, como que la entregó ella; pero, directamente, a mí no... Me lo entregó Palma. Puede haber entregado uno, pero no recuerdo (...) como le digo, me lo entregó Palma, pero...). Al describir la diferencia entre un pelo y un vello explicó: *(Yo les daba el sobre y me los ponían dentro del sobre (...) unos sobres de plástico que personal de Criminalística los traía, con los elementos de ellos (...) Palma lo traía.* Ratificó que Palma le dió los sobres que *eran de nylon, transparentes* y que no tenían cierre. Manifestó que no recuerda cuantos pelos o cuantos vellos eran.

Se exhibió al testigo todo el contenido de las bolsas que contenían los secuestros. Ninguna de ellas contenían (en el rótulo) la mención de pelos y vellos púbicos; uno de ellos dice "pelos" (dice "A" y está identificado "efectos firmados por Gilda y Rodriguez". Sobre A. Pelos"; Sobre B: Cepillo de cabello color negro y rojo, máquina de afectar; C: cepillo de pelo mango color gris; D: cepillo de cabello color rojo; E: tres cepillos dentales; F: presumiblemente, prenda de vestir). Manifestó que esos sobres no tienen su firma (*el sobre ese, nada que ver (...) no, no hay ninguna firma mía*).

El Sr. Fiscal de Cámara requirió al testigo que precise a que hora llegó al lugar, mencionó: *No recuerdo, más o menos seis y algo de la tarde; y que se fué calculo 5 o 6 de la mañana* y que su visión era *que en teoría había sido una sexofilia, o que se había muerto teniendo relaciones sexuales (...).* No recordó de quien escuchó esa posibilidad (*O sea, que en teoría había muerto teniendo relaciones –no digamos ya caratulado como sexofilia, que había tenido–, no recuerdo quién, pero lo escuché ahí, y que se estaba investigando quién era el autor*).

Asintió que sabe que entre los elementos que secuestró hay un frasco de vaselina sólida, pero negó que eso tenga que ver con lo que pensó de la sexofilia (*no; que lo pueden haber utilizado, pero para qué no*).

A pedido del Sr. Fiscal de Cámara (sin objeción de la defensa) para ayudar a la memoria del testigo y señalarle contradicciones, se autorizó la lectura de la primera declaración del Sr. Liendo (obrante a fs. 01/03).

Antes, el testigo mencionó que la hoja que dice “vamos a ir esta noche a cenar” *me la alcanzaron (...) me dijeron que la encontraron, porque, repito, fue la gente de Investigaciones, empiezan a buscar qué puede ser algo para la investigación, y me dijeron: “encontramos esto”,* que le dieron la nota pero no recuerda de qué lugar la tomaron.

Niega conocer a una persona de apellido Lacase (*No, lo he sentido nombrar (...) después que se hizo público todo esto*). No recordó haber hablado con él por teléfono alguna vez, ni que el testigo de actuación (o persona alguna) le acercara un teléfono – en el lugar del hecho– para que se comunicara o hablara con una tercera persona.

El testigo reconoció la firma inserta en la declaración obrante a fs. 01/03 (f. 03 vta.).

Lectura de la declaración testimonial de fs. 01/03

Declara con fecha, 26 de noviembre de 2006, que desempeña sus funciones en la sub Comisaría Abilene U.R. Dptal. Río Cuarto, y en la fecha siendo alrededor de las

dieciocho horas con diez minutos, hallándose en su domicilio el declarante recibió una llamada telefónica de parte del personal de guardia en esa dependencia policial, en la que se le informó que posiblemente en una vivienda la Villa Golf Club de esta ciudad, se hubiera producido un hecho de suicidio. Siendo alrededor de las dieciocho horas con treinta y cinco minutos, el deponente arribó a esa casa, ubicada en la calle cinco N.º 627, donde ya se hallaba presente el Sargento Jorge Heredia del Comando Radioeléctrico local, quien cumplía un servicio de policial adicional en ea Villa Golf y ya había ingresado a esa casa, y el señor Nestor Alfredo Suarez, domiciliado en el Pasaje Jefferson N.º 1.790 de esta ciudad; y el policía referido se había limitado a cercar los ingresos a la morada, impidiéndole hacerlo a algunos familiares y vecinos del lugar. Que al ingresar por la puerta trasera de la vivienda que estaba abierta, el declarante constató que no se observaban vestigios de forzamiento en la abertura de esa puerta, ni desórdenes en el mobiliario de la planta baja. Que al subir al primer piso, en una habitación ubicada al noreste del pasillo de la escalera, con su puerta en la pared sureste de esa habitación, orientada hacia la escalera, habitación de la cual emanaba un olor fétido típico de la descomposición; en posición decúbito dorsal sobre una cama de una plaza de madera (hay al lado de la misma otra cama tipo cucheta con su parte inferior combinada con escritorio), con su cabeza orientada en forma diagonal a la cama, apoyada contra la pared opuesta a la puerta y al lado de una ventana que tenía postigos y vidrios cerrados, se hallaba el cuerpo al parecer sin vida de una persona de sexo femenino, de cabellos castaños claros, que tenía el torso superior descubierto con los senos visibles, en tanto que la parte inferior del tronco y las piernas tapadas con una sábana, dejándose ver parte de una pierna y el pie de la otra. Ese cuerpo femenino

presentaba los brazos abiertos hacia los lados, el rostro agrisado, tenía sus ojos abiertos y presentaba una especie de cinto de bata de tela de toalla de color blanco, anudado al cuello, con esa región amoratada. Que no observó en ese primer momento desorden en la habitación referida. Ante ese cuadro, el compareciente comunicó la novedad a la superioridad policial. En esos momentos el declarante atendió una llamada ingresada al teléfono celular del testigo Suarez (quien le pasó la llamada), en la cual el “Dr. Lacase” –así se presentó– le preguntó lo que había sucedido y le comunicó que estaba en viaje de regreso desde la ciudad de Punta del Este (Uruguay), con el Señor Macarrón, que sería el propietario de esa vivienda. Continuando con la investigación, el compareciente pudo establecer. El Sargento Heredia le comunicó que la occisa era la señora Nora Raquel Dalmasso de Macarrón, nacida el 17/01/1955, D.N.I. N° 11.347.822, esposa del médico Marcelo Macarrón. Que en esos momentos arribó al lugar el médico policial de turno, Dr. Juan Enrique Ribecky, quien certificó el deceso de esa mujer. Seguidamente se solicitó la presencia de personal de criminalística. Más tarde arribaron al lugar, el Señor Fiscal de Instrucción de Segundo Turno, Dr. Francisco Javier Di Santo y su Secretaria, Dra. Valeria Lucía Savino, y personal del Cuerpo Forense Judicial. Mientras esos funcionarios se avocaban a efectuar las primeras diligencias investigativas y el Sargento Ayudante José Cristóbal Palma de Criminalística efectuaba las tareas de planimetría y fotografía de rigor, el declarante se avocó al labrado de Actas de Inspección Ocular, croquis y de secuestro de los elementos que los propios funcionarios judiciales y de la División Investigaciones de la policía le indicaban. Así se hallaron en la habitación, sobre un sillón tipo puff, de color azul, había extendido un pantalón de jean femenino. Sobre la cama donde estaba

el cuerpo de la víctima, a los pies de la misma se hallaba una bata de tela de toalla color blanco que se correspondería con el cinto que la aprisionaba el cuello de la misma, y una malla tipo bikini de dos piezas, color rosa. De acuerdo a los primeros informes médico-forenses, entregados en el lugar a los funcionarios intervinientes, la occisa habría fallecido al menos treinta y seis horas previas a ese hallazgo y que a su deceso se habría producido como consecuencia de asfixia, y habría mantenido relaciones sexuales violentas por vías anal y vaginal, inmediatamente anteriores a su deceso. Continuando con la inspección del lugar, se hallaron y secuestraron desde arriba del escritorio de la cama cucheta de la misma habitación, dos estuches de aparatos de telefonía celular, uno standard y otro marca Motorola, pero no se hallaron allí los aparatos correspondientes, a esos estuches, un control remoto, una aparato de telefonía celular marca Motorola C 115 y un pote de vaselina sólida, efectos que estaban en la cajonera que sirve de escalera para subir a la cama cucheta. Además se hallaron cabellos castaños claros, en los brazos de la fallecida, y un vello púbico. Ampliando la inspección del lugar desde la pileta lavatorio del ante baño se secuestraron cabellos castaños claros, algunos de ellos cortos y otros más largos, en el pasillo de ese primero piso, frente a la escalera, sobre un sillón de color verde, se secuestró un pantalón de jean azul, una remera de color verde y un cinto de cuero color dorado con tachas. También en el escritorio de esa planta alta, se secuestraron cuatro hojas de papel, una de ellas completa, con fotocopias de oraciones religiosas, de las cuales se leía "PARA QUE MEJORE NUESTRA RELACIÓN DE PAREJA". Sobre la mesa del comedor diario de la planta baja se halló un papel con la leyenda "NORI ESTA NOCHE ESTÁ RESERVADO PARA IR A COMER A ALVEAR, LLAMAME PARA CONFIRMAR TU

PRESENCIA, QUE NO DECAIGA, POLLY". Asimismo se halló en un cenicero ubicado sobre la mesada de la cocina, un bollo de cabellos y una colilla de cigarrillo. Hace entrega de las actuaciones respectivas...".

El testigo reconoció la declaración como propia.

El Sr. Fiscal de Cámara reiteró la pregunta *¿recuerda que le pasa el teléfono Suárez y usted habla con este doctor (se refiere al Dr. Daniel Lacase)?* respondió: *De ahí sí, no recordaba* y asintió que ahora lo recuerda (*Sí, está declarado ahí, seguro; no lo recordaba*), pero no recuerda en qué consistió la conversación. Aclaró (luego) *No lo recordaba, pero si lo declaré ahí es porque ha pasado, pero ahora no, no lo recuerdo.*

Con relación a la nota inserta en la hoja rayada dijo: *me la pueden haber alcanzado, también;* explicó: *O sea, la secuestré, la vi, porque la leí; pero no recuerdo haberla encontrado yo.* Mencionó que no sabe dónde estaba cada una de las notas que se secuestraron.

III-g-1-8-b- Segunda declaración

En esta, su segunda declaración en el marco del debate, se recordó al testigo que continuaría declarando bajo la fe del juramento ya prestado y bajo las penalidades del delito de falso testimonio.

A preguntas formuladas por el Sr. Defensor, Marcelo Brito declaró: Que, en el tiempo transcurrido no recordó nada vinculado a lo sucedido, acto cumplido o que necesite decir.

Solicitó la defensa que manifieste si conocía, al tiempo de ocurrencia de estos hechos y de su intervención profesional en el lugar, algunos principios que rigen en la preservación de los elementos de prueba secuestrados. A lo que el testigo contestó: *Bueno, en esa época no existían los protocolos que existen actualmente; con lo que se tenía en el momento, en ese momento, como yo le expliqué, a las cosas las embolsé, las traté de preservar y guardarlas lo mejor posible, que se mantuvieran hasta que las entregara con lo que tenía; no había un protocolo, como a lo mejor hay ahora, para distintos tipos de pruebas, ya sea húmedas, secas (...)* Con relación a la existencia de protocolos al día de hoy sostuvo: *con respecto a las pruebas húmedas sí ha cambiado, el lugar donde resguardarlas, en cajas, en bolsas de papel, que antes lo embolsábamos en bolsas de nylon, por ejemplo.* No pudo identificar tal protocolo, sostuvo: *A eso lo van implementando, nos van haciendo... o nos dan un curso, o cuando hacemos los cursos de ascenso ahí lo van implementando y lo vamos incorporando.* Asintió que su conocimiento tiene que ver con su formación profesional y con el avance de su carrera.

Con relación a la existencia de una reglamentación nacional (relacionada con la preservación de efectos secuestrados –especialmente vellos púbicos o pelos en general–) que es de aplicación en el Ministerio Público Fiscal para Córdoba, manifestó: *No, desconozco.*

Confirmó que, en el momento de los procedimientos desarrollados en la casa de la familia Dalmaso - Macarrón los médicos intervinientes entregaban los elementos a Palma, Palma se los entregaba usted, y usted procedía a ponerlos en la bolsita (*Sí, según declaré yo la vez anterior, sí*).

Se preguntó si sigue con el mismo pensamiento respecto a cómo fue la modalidad de aprehensión de la cosa, el secuestro de la cosa que hizo. Respondió: *No, yo lo que recuerdo es eso, como le relaté. Pero, pensándolo bien, debe haber sido directamente de la doctora hacia mí, porque con qué objeto se lo va a pasar a Palma y Palma a mí (...) Es lo que yo recuerdo por una conversación que pude haber tenido previa con Palma, pero pensándolo yo bien, con qué objeto, si lo extrajo la doctora, se lo va dar Palma para que Palma me lo pasé a mí (...) No puedo recordar exactamente, pero deduzco que puede haber sido que la doctora Ferreyra me lo pasó a mí, porque con qué objeto se lo va a pasar, por ejemplo a Palma, y Palma pasármelo a mí.*

En cuanto al número que consignaba los rótulos que colocaba en los elementos en los que ponía los efectos, expresó: *Si hubiera habido más de uno puedo haber puesto: o vellos, o pelos, o la cantidad, seguramente la cantidad.*

Afirmó que conoció de la existencia de informes científicos relacionados con los elementos secuestrados *únicamente por la prensa.*

Explicó: *Bueno, yo, cuando termine de hacer las actas, de secuestrar todo, a la madrugada de esa noche, me fui hasta la comisaría, perdón, subcomisaría Abilene, hasta que... calculo que debe haber sido a las 7 o 6 de la mañana, recién fui a declarar, y me fui con los secuestros hasta Investigaciones –todavía no había unidad judicial en esa época– y entregue, junto con la declaración que dice, entregué todos los secuestros. Aclaró que, en esa época no había unidad judicial (No, era Investigaciones, no era unidad judicial (...)) Se judicializaba ahí, pero no había unidad judicial). Asintió ante la afirmación: *usted quiere dividir –para ilustración–: no había Policía Judicial especializada en este aspecto de investigaciones.**

Manifestó que no sabe lo que es una hoja de ruta en el argot forense, que sabe que a los fines de garantizar la identidad, mismidad y seguridad de una cosa, cada vez que un elemento es secuestrado debe registrarse todo el camino que recorren hasta el momento de la pericia (*nunca he estado en la parte de Tribunales, pero sí*).

Respondió que no recuerda si, al momento de entregar las cosas secuestradas se materializó algún acto. Que, en ningún momento el fiscal (que estaba) le dió una instrucción respecto a la tarea que realizaba.

Expresó que el ADN es *un rastro nuestro, de células (...)* un rastro nuestro que se puede obtener de un cabello, de un pedazo de bulbito de cabello. Manifestó que no sabe lo que es ADN mitocondrial.

A pedido de la Defensa técnica se exhibió al testigo la fotografía de f. 18. El testigo dijo: *Se refiere a las bolsas*, describió, a primera vista, que se trata de *bolsas*. Explicó que esas bolsas no se compadecen con aquellas en las que guardó las fotos secuestradas. Lee en la foto *915/06* (Número de Sumario), mencionó que, en aquel momento no sabía el número de sumario al que correspondían las cosas.

Al examinar la fotografía (superior) glosada en la página 20 describe: *Un cepillo (para el cabello) y actuaciones sumariales*; y al analizar la fotografía inferior expresó: *Dice "Sumario número 1.915", y está tachado /06, (manuscrito)*. Informó que no sabe que era el sumario 1.915/16 y mencionó que la grafía no es de su puño y letra.

Respecto a la fotografía glosada a f. 19, toma 2 (la superior) mencionó: *la letra no es mía (...)* *Que no son mías, donde dice sumario, el cartel*. En cuanto a las bolsas, *pueden ser las que empleó esa noche*. Describió que la inscripción está *sobre un papel* y ese papel está adherido *arriba de la bolsa*.

Después de analizar la toma tres, describió: *Dice: "Sobre N.º 1 –en el sobre de papel–, Actuaciones Sumariales 1.915/06"* y destacó que no es de su puño escritor. Continuó con la descripción: *abajo hay cinco sobres de nylon, uno dice: "Secuestro N.º 10, Pelo en cenicero"; el otro dice: "Secuestro N.º 8, Pelo en pileta de baño, "Secuestro N.º 1., brazo derecho, pelo; Secuestro N.º 2, brazo izquierdo, pelo; y Secuestro N.º 3, vello púbico"*, reconoció que esas inscripciones si son de su puño y letra (*todas, son cinco sobres*), que la número 3 consigna *en singular*.

Respondió el testigo que cursó una tecnicatura *en Seguridad Vial*, asintió que cursó estudios para obtener el grado policial y –en cuanto a su formación en materia criminalística– refirió: *nos dan materias pero no es tan específica; son generales, que no conoce lo que es el principio de Locard o principio de intercambio*.

Refirió a su labor en la escena del crimen *las recorrí* (al resto de las dependencias de la casa) *para hacer el acta de inspección, el croquis; pero, por decir, por revisar y ver qué prueba o qué podía encontrar, lo hizo personal de Investigaciones. No, no recuerdo* (quién era el personal de investigaciones); *fueron varios, pero no recuerdo quiénes eran*. Respondió que llegó a la escena antes que el personal de investigaciones, pero que no recorrió las habitaciones antes *porque yo me quedé en la habitación donde estaba el cuerpo de la señora, y hasta que no terminamos de hacer todo con los forenses no me moví, para realizar el croquis del resto. Obviamente, ellos han llegado antes de que termináramos nosotros e hicieron... fueron revisando el resto de la casa (...)* *Sí, tengo entendido que sí* (revisaron, además de las habitaciones de la casa, la totalidad del inmueble), *patio, quincho*. Repitió que se quedó en la casa *casi toda la noche* y que se *fué calculo que debe haber 5 y media, 6*, que se retiró sin una

orden simplemente me quedé a terminar de hacer las actuaciones allí, que me llevó hasta esa hora terminar la inspección ocular, croquis, guardar todos los secuestros, y me retiré y que –al retirarse– quedó el consigna, había un policía de consigna (...) el agente Juan Loyola (...) o Ángel Loyola, no me acuerdo bien (...) Daniel el nombre, pero... Oyola o Loyola era el apellido. Refirió que con él comió en la cocina, en la... creo que era de vidrio la mesa que había en la cocina, en la planta baja (...) Sí, no recuerdo si era de vidrio o si estaba muy... Porque sé que habían estado buscando huellas, y si no era un lugar que fuera bien... Si era algo de madera, bien brillante, no se podía sacar bien las huellas; pero no sé si era de vidrio o algo bien plastificado. Negó haber usado la grifería (No, porque compramos un sándwich; es más, llevé vaso –eran dos–, cubiertos, llevé de la comisaría, de ahí; sobre el mismo papel, digamos, hicimos como un mantel; comimos ahí arriba, volvimos a envolver; no usamos nada, nada), con Loyola estuvimos los dos juntos.

Respondió que llegó al lugar en un patrullero y que no recuerdo (si personal colocó cintas que formaran un perímetro); cuando yo llegué no había; después, a lo mejor, cuando se empezó a juntar más gente, pueden haber puesto afuera, pero no estoy seguro. Explicó que los patrulleros policiales hay veces que sí y hay veces que no tienen a su disposición cintas para perimetrar escenas del crimen (pueden haber tenido los móviles, por los accidentes también, pero no era... Era medio escaso ese tipo de material); puntualizó que el no contaba con ellas.

Repitió que, cuando llegó al lugar le dijo a Oyola (o Loyola) que bajara y que no dejara entrar, que no anduviera gente por el patio, que no entrara nadie; que tratara de mantener a la gente lo más distante posible y –aclaró– que el objeto de esa orden

era *preservar el lugar*. Respondió que *se debería usar* cintas para preservar el lugar o la escena del crimen.

III-g-1-9- Sr. Juan Enrique Dalmasso

El Sr. Juan Enrique Dalmasso fué informado de los motivos por los cuales fue citado y, tras imponerse del contenido del artículo 275 del Código Penal Argentino (por su íntegra lectura) juró por sus creencias decir la verdad de todo cuanto supiera y le fuera preguntado.

Al aportar sus datos personales informó que su número de Documento Nacional de identidad es el 16.991.716, que es argentino y tiene 57 años de edad. Afirmó que es empleado de comercio, que tiene el secundario completo y que es hermano de la Sra. Nora Dalmasso y cuñado del Sr. Marcelo Eduardo Macarrón.

Se recordó al testigo que, en virtud del contenido del artículo 220 del C.P.P. (que contempla la cohesión familiar) puede abstenerse de declarar en contra del imputado (continuando una conducta que ya había desplegado durante la instrucción). El testigo manifestó que declararía.

Espontáneamente relató: *Siendo el 26 de noviembre del 2006, yo venía de un viaje del campo y mi mamá me llamó preocupada, que no podía hacer contacto con mi hermana por vía telefónica y que ella creía que le podía haber pasado algo malo; a lo cual yo le decía que no, que Nora seguramente estaba descansando, que quería estar sola y no quería atender el teléfono. Ella insistió que yo la llevara –a mi mamá– a la casa de Nora, con la camioneta que tenía en el campo en ese momento, ni siquiera con el auto*

mío. Bueno yo accedí; estaba un poco ofuscado porque no quería molestar a Nora, porque pensaba que podía tomarlo a mal si íbamos y... Y bueno, la pasé a buscar a mi mamá; yo vivía en Banda Norte y mi mamá en el centro; yo la pasé a buscar y... este... cuando estábamos entrando a Villa Golf, apenas doblamos por la Calle 1, recibí una llamada por teléfono que decía que no fuera, que había pasado algo malo. Creo que fue mi señora, o no sé quién me llamó para decirme eso, que no fuéramos. Yo traté de evitar llegar a la casa, diciéndole mi mamá: “no, mira, Nora no está”; y mi mamá me dijo: “pará, que yo me bajo acá y voy caminando”. Ella tenía un presentimiento de que algo había pasado. Entonces, bueno, no podía permitir que se bajara y fuera caminando, la llevé hasta el lugar, y ahí encontré que había policías... este... Y bueno, ahí yo ya más o menos imaginé que algo muy grave había pasado.

Ese es el relato de cómo yo me entero de la muerte de mi hermana. Yo bajo en el lugar del domicilio; ya había mucha gente, había varia gente, varias personas; entro al domicilio; a mi mamá le dije que se quedara afuera; ella queda acompañada con otras personas; yo entro, y bueno... Entro por la puerta de la cocina, que es una puerta que da al patio, no por la puerta del frente; había otras personas ahí; subo la escalera y veo que hay un policía custodiando el ingreso a la habitación de Valentina; lo veo a Félix Macarrón, que estaba por ahí, y sobre la pared de la puerta que da al baño, hacia la derecha, estaba apoyado Néstor Suárez, y no puedo recordar quien más. Seguramente, si leemos el testimonio inicial hay más detalles de todo esto; si ustedes quieren podemos leer, y yo puedo ratificar o rectificar lo que estoy contando.

Bueno, lo demás es... bueno, cuestiones de lo que pasó en estos 15 años, podríamos estar hablando varios días de todo lo que ocurrió en mi vida y de lo que yo sé del caso; no sé lo que tiene relevancia y lo que no; sí les puedo decir que la Justicia, junto con la Policía, inició este proceso de forma seguramente equivocada porque, desde el primer momento, los indicios... o lo primero que se le ocurrió a la Justicia, o a la persona que estaba en ese momento representándola, creo que era un forense de la Policía dijo... Yo lo escuché que habló por teléfono con alguien y le dice: "decile al fiscal que se apure, decile al fiscal que venga rápido, porque Nora Dalmasso se suicidó". Entonces, yo lo increpé en ese momento –yo estaba llorando en ese momento– y le digo: "¿cómo se suicidó, si yo vi el cuerpo y no está colgada de ningún lado, o sea, es imposible que se suicide de esa manera". Y bueno... O sea, de ahí, de arranque, creo que esto tomó un mal camino; a eso sí se los puedo asegurar.

A partir de ahí, creo que todos conocemos, al menos los que estuvimos en contacto con la causa –no creo que el jurado lo sepa–, pero a partir de ahí fueron todos caminos equivocados, prueba y error, mucha prueba y error y, lamentablemente, creo –y esta es una apreciación personal, ¿verdad?–, que si hoy vuelve a pasar lo mismo en Río Cuarto vamos a estar ante un hecho exactamente igual. Nada ha cambiado; no se han hecho los cambios que se tendrían que haber hecho, en cuanto a lo que es la investigación, a lo que es la escena del crimen; he visto muchas publicidades. He visto vehículos del Ministerio Público Fiscal diciendo: "estamos cerca", en unos slogans; yo no creo que sea así.

Insisto –esto es una cuestión personal, me hago cargo de lo que estoy diciendo– en que la enseñanza que podría haber obtenido el Estado de esto nunca la tomó, nunca acusó recibo de los errores, y eso, junto con la muerte de Nora, creo que a nosotros nos hizo mucho mal, que la sociedad... No la sociedad en sí, porque la sociedad a nosotros siempre nos apoyó mucho, a nuestra familia, nosotros tuvimos mucho apoyo de la gente, de la gente de a pie, ¿no?; creo que de la parte del Estado jamás a nosotros se nos dio un espaldarazo, un apoyo.

Yo puedo nombrar a dos o tres personas que en la causa han sido... que han tenido, no sé, una actitud... No sé cómo explicarlo, pero una actitud de acercamiento en cuanto a la parte –digamos– sentimental. Yo lo puedo nombrar a alguien que nosotros nos habló mucho y se vinculó mucho, que es “Chilo”, que hizo un informe que a nosotros nos pareció muy humano en su momento. Yo desconozco el tema del informe, pero sí él, como persona, tuvo muchos acercamiento y nos habló mucho nosotros; cumplió un rol de psicólogo, de apoyo, que el Estado nunca nos ofreció; y en estos últimos momentos me di cuenta de que había gente, dentro de la Justicia, o del Sistema Judicial, que siempre se mostró tan corporativo a la hora de hablar de este caso, que fue la doctora Casas y el doctor De María, que nos abrió una ventana, una visión, un punto de vista sobre lo que era la causa, muy humano hacia nosotros; realmente sentimos que nos estaban apoyando, fue la única vez.

No sé qué quiere usted saber, que yo le pueda contar.

A preguntas del Sr. Fiscal de Cámara manifestó: *Yo, en su momento, dije esa frase (se refiere a la frase: “nunca es triste la verdad, lo que no tiene es remedio”), que creo que*

es uno de los momentos más dolorosos que me tocó vivir, aparte de la muerte de mi hermana, que fue ante la imputación de Facundo.

En un procedimiento no tan claro, a mí se me cita un día sábado –no sé si hay registro de eso pero yo lo tengo que contar– (...) a Tribunales, donde el fiscal de ese momento me llama, junto a la secretaría para decir que tenían unas novedades; era un feriado o un sábado, era muy cerca de un 25 de mayo. Por supuesto, estaba cerrado Tribunales, me abren la puerta e ingreso; ahí me encuentro con que estaba el fiscal, la secretaría y un señor, un tal Robles, que parecía ser, creo que era de la Policía Judicial, o por lo menos así se presentó. Y en ese momento me contaron que... Me contaron, me relataron que había aparecido nueva prueba y que apuntaba a Facundo Macarrón; y ante mi sorpresa, yo no podía entender qué es lo que estaban diciendo, pero sí me contaron muchas cosas de lo que había pasado, de lo que habían obtenido, y, a mi interpretación, creo que me estaban pidiendo permiso, o me estaban pidiendo la venia para saber si yo apoyaba, de alguna manera, porque me nombraron, o me hicieron saber cómo era el estado de salud de mi padre, que era delicado, que cómo iba a impactar esto en la familia, un montón de cosas que... pusieron sobre mis hombros una carga que no era justo, ante lo que yo le dije: "mira, yo no soy quién para descartar o para apoyar algo", simplemente les digo la frase esa que les dije y que la verdad prevalezca, aunque sea dolorosa. Por eso fue que lo comenté.

Manifestó que al llegar al lugar había personas conocidas.

La primera que se me viene a la memoria es Silvia Magallanes (...) en ese momento, la novia de... la pareja, perdón, no sé cómo...(...) la pareja del doctor Lacase

(...) afuera; la saluda: "Hola, Silvia, sí, ¿qué pasó?" No me explico, no me dijo nada (...) quizás después hayamos tenido una charla, cuando he salido en algún momento, que me dijo que ella había avisado; creo que me dijo que ella había avisado a Uruguay qué es lo que había pasado (...) tengo entendido que eso fue lo que me comentó.

Recordó que arriba vió al Sr. Felix Macarrón y confirmó que estaba también el Sr. Nestor Suarez (que era cuñado del Sr. Marcelo Macarrón).

Había otras personas; del policía (no recordó de quien se trataba) sí me acuerdo, claro, que por eso yo nunca entendí lo de que habían entrado tanto a la habitación, porque cuando yo llegué el policía no permitía el ingreso a la habitación. Recuerda que vió el cuadro de la situación desde la puerta y que había subido solo (subo solo y bajo solo). Debo ser la quinta o sexta persona que sube; aproximadamente, es lo que yo interpreto. Mientras tanto su madre estaba en la camioneta, afuera, se había bajado, y no sé quién la estaba conteniendo. Yo no me acuerdo si lo he nombrado –pueden remitirme, decirme si es verdad o no lo que dije–, pero me parece que Malenka Gavazza puede ser que haya estado, la esposa de mi primo (Jorge Grassi) (...) que vivía muy cerca, en la Calle 5.

No recordó si en ese momento vió al Sr. Jorge Grassi.

Ante el pedido del Sr. Fiscal de Cámara (con consentimiento de la defensa), para ayudar a recordar y –previo reconocimiento por parte del testigo de las firmas insertas entre la fs. 804 a 807 al pie– se leyó (parcialmente) la declaración (cfr. art. 397, inciso

2º del Código Procesal Penal): "en ese momento salía por la puerta de rejas su primo Jorge Grassi".

Lectura: *"En ese momento salía por la puerta de rejas su primo Jorge Grassi con una cámara fotográfica digital Olympus o Sony por su aspecto y al preguntarle: qué hacía con la cámara de fotos, éste le respondió: me la dió Silvia Magallanes, porque Lacase le dijo que tratara de sacar fotos, pero no pude o no quise –no lo recuerdo bien– sacar ninguna.*

El testigo reconoce la declaración; manifiesta que recuerda *no tantos detalles, pero sí lo de la cámara, es una cosa que se...*

Respondió a una pregunta del Sr. Fiscal diciendo que desconoce por qué razón mataron a la Sra. Nora Dalmasso.

El Sr. Fiscal de Cámara solicita incorporación por lectura de la declaración del testigo obrante a f. 4.325 (por advertir una contradicción con la nueva declaración). No existió oposición de la defensa. El testigo reconoció la firma obrante a f. 4.325 vta.

Lectura: *Que nada tiene que aportar en concreto, manifiesta que no descarta el móvil económico y que el mismo estaría conformado por el entorno más cercano a su hermana.*

El testigo recordó haber emitido esa declaración y agregó: *Es más, si me hubiera preguntado en este momento qué es lo que yo podría pensar, sin aportar pruebas, de lo que le puede haber pasado a mi hermana, quizás haya respondido lo mismo, quizás*

no... (...) Es mi declaración, y le digo que en ese momento he pensado que podría ser un móvil.

¿Quién es Daniel Lacase? Bueno, si lo vamos a tomar literal, le voy a decir que es un abogado del foro local; que es una persona que tuvo muchos vínculos políticos, porque incluso llegó a ser secretario, me parece, de un gobierno –no me queda muy claro–; y era amigo de la familia Macarrón, Nora y Marcelo. Yo he estado en algunos eventos donde él ha estado, y era amigo de la familia (...) Yo creo que Lacase fue el primer oportunista que tuvo rédito por la muerte de mi hermana, obtuvo un rédito (...) El rédito político, que tenía un enfrentamiento con gente que estaba en el gobierno en ese momento y aprovechó la situación para deshacerse de ese enemigo político; todos saben que hubo renunciadas unos meses después de la muerte de Nora, y creo que Lacase aprovechó la situación para deshacerse, o para pasar alguna factura por cuestiones políticas anteriores, o por peleas políticas anteriores (...) bueno, si tenía asociados o no en esta idea, lo desconozco, pero él sí lo hizo.

Con relación a la Sra. Silvia Magallanes, amplió lo declarado diciendo: *En ese momento no me llamó la atención que estuviese ahí; yo a Silvia la conozco de muy jovencita, cuando no tenía vínculos con Lacase, era amiga de Nora, solíamos ir a Villa del Dique y como Silvia es un poco más chica que mi hermana y que las amigas con las que íbamos, era como... A ver, cómo explicarlo, no quiero que se malinterprete el término, pero la mascota del grupo de amigas mayores, era como la más chica y siempre estaba como protegida por las otras chicas; o sea, en su momento fue amiga*

de Nora (...). Manifestó que la Sra. Magallanes (en 2006) vivía en Villa Golf; desconozco la casa, en la casa de Lacase vivía (...) de hecho, llegó rápido.

Abundando sobre lo expresado (referido a los caminos seguidos por la instrucción) manifestó: *al Tribunal le expliqué recién, un perito forense habla de un suicidio y que fiscal venga rápido (...) creo que no había pruebas, visualmente... yo no soy criminalista, y no intento serlo tampoco, pero no creo que nadie se ate un nudo de una bata para ahorcarse, me parece. Después, con el tiempo, seguí viendo errores graves. Hay muchas fotografías del cuerpo de Nora en donde hay marcas que no han sido debidamente fotografiadas con un parámetro o patrón de medidas; o sea, hay marcas en el cuerpo que no se sabe qué medidas tiene, al que especular, de cómo es la mordida, aparentemente, del pecho; no se explayan muy bien en el golpe en la cabeza. Creo que se minimizó la escena del crimen (...) Lo considero así porque, por un prejuicio del... A ver, yo cuando me refiero, me voy a referir la justicia, no es pura y exclusivamente a la Justicia, sino también a la parte investigativa de la Policía, si no voy a tener que estar haciendo a la policía o a la justicia... (...) Cuando yo hablo de la justicia creo que englobo a los que en ese momento estaban siendo los investigadores, porque acordémonos, o pongamos en contexto cómo opera el Ministerio Público Fiscal; se apoya en la policía local para hacer las investigaciones; separan la causa en dos, testimonios se toman en la policía y testimonios se toman en judiciales; pruebas que van a la policía y que después se remiten a la parte judicial; no está, o no estaba, por lo menos, unificado dónde iban las cosas. El diario Puntal tenía, desde antes que llegara al Ministerio Público Fiscal, el resultado de la autopsia; digo, a alguien se le cayó un sobre en el camino (...) alguien se lo dio al diario Puntal antes de entregárselo al fiscal,*

¿eh?, ¿está claro eso? (...) en esa vorágine que era saber dónde estaban... quién estaba investigando a quién, o dónde se estaban haciendo las investigaciones, creo que se equivocaron muchas veces. Como quien habla en un término como para que lo entiendan todos, venía todo mal barajado. Y yo no sé si alguna vez pudieron enderezar los errores cometidos en ese momento. Y digo que se cometieron errores porque, al minimizar la prueba o al minimizar la escena del crimen, dándole un prejuicio de una escena de acto sexual consentido, hablar de amantes, todo eso, hizo que se perdiera la esencia o el norte de investigación. No pasó mucho tiempo que se hablaba de amantes; es más, recordemos que la pista del amante fue introducida o plantada antes de que Nora fallezca. Tengo entendido –yo no lo sabía, pero tengo entendido–, porque gente me lo ha dicho, que dentro de los pasillos de los Tribunales, unos días antes de que a Nora le pasara lo que le pasó, unos días antes, se hablaba de la relación entre Magnasco y Nora, que eso creo que lleva a ser el primer sospechoso de la causa al señor Magnasco, tengo entendido (...) Yo me entero cuando lo intentan imputar, o lo imputan a Magnasco; creo que él dice, en una declaración... Hay un programa que se hizo desde Buenos Aires, que se llama La Liga, en una de las declaraciones dice: "me tiraron con un muerto". No sé si alguien lo ha visto, es un programa que habla mucho de cómo se encaró el tema acá, a nivel periodístico, cómo se encaró el tema a nivel sociedad. Hago referencia a este programa porque la verdad que todos deberíamos ver ese programa para darnos cuenta de la superficialidad con la que se encaró todo esto. Y en el medio había dos familias que estaban, o por lo menos me consta de la mía, que estaba destruida, mis padres, mis hijos, mi señora, viendo cómo la culpable de la muerte era Nora, cómo era que ella había tenido la culpa de haber sido asesinada. Hay

versiones periodísticas; hay un periodista de acá, del foro local de periodismo, que en ese mismo programa que dice, el primer imputado, que le tiraron con un muerto, dice, con un reportaje ante Ronnie Arias, frente a la casa de mi hermana, un micrófono importante, era un micrófono nacional, con un periodista local que tenía una revista que vivía de la publicidad, no de la tirada... (...) Vaca Narvaja. El señor dice libremente, ante una cámara: "al menos hay un amante que sale de la causa, y al menos habría cuatro más que están en la causa", cuatro o cinco más. Eso, imagínense tirado en un medio nacional, con uno de los crímenes que estaba siendo lo más visto, o lo más vendido en el país, lo que significó para la opinión pública, lo que significó para nosotros. Cómo podría ser que al haber pasado ese tiempo, estamos hablando del 2007, ya había cuatro o cinco –eso pensamos nosotros, como familia–, cuatro o cinco amantes certificados, o que salían de la causa; tenemos conocimiento de que salen de la causa, de que esté escrito, así como me hicieron ver a mí lo que yo había escrito, ¿verdad? Eso significa que está en la causa, no que yo pienso, o dejo de pensar, o creo. Todo eso, en el contexto de esta vorágine, creo que fue lo que realmente desvió la investigación, lo que realmente hizo que no se pudiera poner la poca o mucha estructura, infraestructura o energía que había para investigar lo de mi hermana.

Consideró que en la causa faltó investigar a Lacase.

Agregó que María Delia Grassi es mi mamá, y la mamá de Nora, y la mamá de Susana Dalmaso (...) ella no está en condiciones, sería muy cruel sentarla aquí (...) Usted imagínese que yo les pueda contar a ustedes, que le tenga que contar a ustedes todo lo que yo he sufrido estos 15 años, o toda el agua que ha pasado bajo un puente.

Yo quiero que ustedes lo visualicen, ¿verdad?, lo que significaría todo lo que... todas las cosas que yo he hecho para tratar de mantener sana a la familia, al núcleo familiar. Ustedes imagínense que cuando mi papá prendía la televisión yo le desconectaba el cable arriba, en el techo; yo siempre... (...) mi papá era grande, era viejito: "che, no me anda el tele", "y, se habrá cortado el cable, viejo" (...) porque bueno, se hablaba libremente de... o sea, no quiero volver a lo que dije recién; se hablaba libremente de que Nora básicamente era la culpable de haber muerto, de haberse muerto, que algo hizo; algo habrá hecho, ¿verdad? (...) la famosa frase de "algo habrá hecho" (...) Para merecer esto y nosotros no entendíamos mucho, en ese momento, qué es lo que estaba pasando. Es más, yo, mucho tiempo, mucho de mi tiempo, se lo dedicaba a proteger a los míos. A mí no me quedaba mucho recurso para ir a ver quién había matado a mi hermana, ni investigar; si sé que nosotros siempre mantuvimos una línea, una línea de conducta; jamás atacamos a ningún fiscal, públicamente; yo siempre dije –y lo pueden revisar en todas las notas que he dado periodísticamente– que la única herramienta que nosotros teníamos para resolver el crimen de Nora era la justicia. Siempre creí en la justicia; me defraudó la justicia, porque por más que hoy se esté hablando de un juicio, 15 años es mucho tiempo: nadie va traer justicia a la muerte de Nora (...) Nadie creo que puede hacer justicia por la muerte de Nora, porque hay muchos que descreen del sistema, y lo digo con mucho dolor; descreen del sistema porque el tiempo que transcurrió no habla bien del sistema, no sé si me entienden (...) No quiero ponerme sentimental porque la verdad que esto no es un consultorio psicológico, ni un confesionario, ¿verdad?; es un lugar donde uno tiene que venir a decir sus verdades.

Recordó que estima que su padre falleció en el año 2013 (*disculpen, parezco un mal hijo, pero no soy bueno para las fechas*), que su padre y su madre vivían solos, en la calle Caseros, Caseros 264, y yo estaba viviendo desde el 2001 en Banda Norte. Se había desocupado una casa al lado de la casa de mi mamá, porque había fallecido la vecina, que era amiga de mi mamá; estaba solita mi vieja. Decidimos alquilar la casa de Banda Norte a un tercero, e irnos a vivir a esa casa que estaba lado de mi mamá, pagar la diferencia –era poca, por suerte– y hacerle compañía, y le mandábamos los nietos, cuando fallece mi papá, antes no. Estaba como un poco entretenida, estábamos a una medianera de por medio, ella nos golpeaba con un cuchillito, tac, tac, tac, nosotros íbamos, ni siquiera nos hablamos por teléfono. Yo le había puesto unas camaritas de seguridad, para saber que ella esté bien; la monitoreaba desde mi casa; bueno, podía hacer ciertas cosas que desde allá, desde Banda Norte, no hacía; estar presente y lo más rápido posible ante cualquier evento. Igual, no me sirvió de nada, porque cuando pasó lo que pasó, en la madrugada, yo no me di cuenta y ella tuvo un ACV, y acá sí me siento responsable de haberla encontrado varias horas después. (el testigo llora).

Refirió que su madre fué querellante en la causa. Agregó: *Bueno, nosotros no teníamos pensado ser querellantes, no queríamos... no no involucrarnos, si ya estábamos involucrados, pero no pensábamos, en nuestra falta de ejercicio de lo que es un proceso judicial, no teníamos conciencia, muchas veces, de lo que era estar en la querella. Luego, un abogado amigo nos ofreció ser querellantes para poder estar más cerca del expediente y poder ver lo que pasa, o por lo menos que nos notificaran de lo que iba pasando, porque estábamos como en una nube que nosotros nunca sabíamos*

lo que pasaba, básicamente. Y bueno, decidimos hacerlo; él dijo que lo hacía por cierta amistad, porque me quería mucho, porque apreciaba el trabajo que yo hacía con sus computadoras; me dijo que él no nos iba a cobrar por esto, pero que necesitamos estar, y bueno, yo hablé con mamá y le explique cuál es el proceso; ella entendió, entendió que necesitamos estar más cerca de la causa, y bueno, contratamos a... O le dijimos que sí a lo que nos había ofrecido Esteves (...) bueno, en principio, iba todo como que notificaban, él me avisaba, nos notificaron de esto, la prueba, del FBI; cuando vino el FBI tuvimos la oportunidad de estar; cuando hicieron el recorrido de la casa, que yo mucho no entendía qué es lo que hacían, pero bueno, básicamente estuvimos; no le torcimos el brazo a nadie ni cambiamos las circunstancias, pero estuvimos. Y terminó de una manera inesperada, ya que una amiga de la familia vino a contarnos que el doctor Esteves había recibido, en sus oficinas de la calle Sobremonte, a Miguel Rohrer y a su hija, para explicarle de primera mano que Miguel Rohrer no tenía nada que ver en la causa; o sea, nuestro querellante había acordado con un posible, o una persona que sí estuvo mencionada a la causa, de que le dijera su hija que no había tenido nada que ver con la causa, para que su hija se quedara tranquila que no lo estaba (...) porque se ve que no estaba tranquila su hija. (...) Nosotros inmediatamente, luego de que no informaron esto, nos presentamos en sede judicial y le revocamos la representación del doctor Esteves en la querella, pero no renunciamos a la querella (...) siempre con intención de conseguir a alguien que nos represente, para continuar (...) Y, entramos en un túnel al que nosotros no le encontramos la salida. En ese momento, recibimos cataratas de ofrecimientos, y siempre venía por la mano de algún político; uno te decía: "mira, yo tengo uno que... te ofrezco... te van a cobrar tanto... no te va a cobrar";

nosotros nunca quisimos que se politice la causa, creíamos que era perder el rumbo. Fuimos a algunos abogados del foro local, y algunos no quisieron tomar la causa, no voy a explicar por qué, porque no viene al caso; y otros pedían mucho dinero, así como gente externa a Río Cuarto de los foros de Córdoba, parecía más una defensa técnica que una querella, los costos, entonces, decidimos continuar así, como estábamos. En un momento se nos ofreció, del mismo Poder Judicial, una asesoría letrada. Fuimos a la audiencia con el asesor letrado, y el asesor letrado dijo que, de acuerdo a los ingresos de mi madre y como estaba en la posición, no calificábamos para una asesoría letrada gratuita. Después vino el proceso de intentar, yo no sé de dónde sale, porque yo no sé la fuente, pero sí de declararla –yo creo que no se dice más insana ahora– no capaz a mi mamá y quedarme, o tratar de darle una curatela a alguien para que pudiese actuar como querellante. Creo que no prosperó, porque tengo entendido que los informes médicos, o el departamento judicial que se dedica a eso, no encontró la forma de hacerlo; no sé si la forma legal o la forma correcta de hacerlo, hasta que se destrabó una asesoría letrada provista por el Estado, en forma gratuita, que fue cuando entra en escena, no hace mucho, la doctora Casas y el doctor De María. Nosotros lo vimos bien, porque realmente vimos que ellos tenían ganas de trabajar, estaban comprometidos con la verdad, con la causa; fueron muy claros en todo, fueron esclarecedores en todo; siempre trataban de comunicarse conmigo para que yo tratara de comunicarme con mi mamá. Tengamos en cuenta que yo no soy querellante, ¿verdad?, o sea que era un mero intérprete de todo esto. La situación, con el pasar de los meses, se estaba haciendo insostenible en el aspecto de que me era muy difícil comunicarle las cosas a mi mamá y que ella entendiera, cosas técnicas, y bueno, decidimos revocar la querella

a través de un poder extendido a la misma doctora Casas, para que sacara a mi mamá del medio del proceso.

Respondió que su madre sufrió un accidente cerebrovascular (...) Si pregunta por las circunstancias, le voy a decir que no lo sé porque se cayó de la cama y la encontramos en el piso (...) la encuentra su empleada doméstica, Francisca, que hacía muchos años que trabajaba con ella; ella llega a las 8 de la mañana a la casa, es más, en ese momento en que ella llega ni siquiera va a la habitación, se pone la pava para hacer el mate, porque la despertaba con mate; ni siquiera en ese momento va, con todo lo que el tiempo significa, y cuando va a la habitación la encuentra en el piso. Inmediatamente me llama a mí, que yo estoy en la oficina a dos cuadras; vengo, trató de levantarla para ver si... su mirada estaba perdida, fija; yo me di cuenta del acto que había sido un ACV; llamo a la ambulancia, no a emergencias porque trabajo en el sistema y sé que emergencias puede demorar más que una ambulancia nuestra, aunque venía sin médico; el apuro era trasladarla a un centro médico, llamo a una ambulancia nuestra. Responde que la primera llamada que hace es a un servicio médico de ambulancia (es un servicio médico; a un compañero de trabajo que es el despachante de ambulancias nuestro (...) a una ambulancia de Grassi, que está a dos cuadras, la ambulancia llegó rápido) y que la trasladaron al Sanatorio Privado.

Después de más de 40 días de internación, en donde estuvo más de 30 días en terapia intensiva, las secuelas fueron una afasia y una hemiplejía, por lo cual ella no se puede comunicar con palabras y tampoco se puede mover por sus propios medios, por lo cual tiene que ser asistida las 24 horas por personal adecuado.

Respondió diciendo que la Sra. María Delia Grassi *pronuncia palabras monosílabas, como sí, sí, no, no; o un sí, sí, sí, muy repetitiva; suele conjugar algunas palabras; no frases, pero sí palabras más compuestas, en situaciones que pueden ser límites, como decir puta o cosas así, que puede ser situaciones que ella está viviendo que no le gustan, cuando la mueven, cuando la bañan, cuando... (...)* Y luego, en el resto, es un balbuceo en forma de tartamudeo un "ta ta ta", que según explica el neurólogo es que ella a las palabras las tiene todas pero no las puede poner en su boca. Refirió que la última vez que estuvo con su madre fué ayer... *El domingo a la mañana y que no cree que sepa del juicio (creo que no, o por lo menos no esta instancia).*

Respondió que la revocatoria del poder a los defensores oficiales se gestó porque *lo hablamos en familia, una reunión física no, porque estamos todos alejados, el único que está acá en Río Cuarto soy yo; lo hablamos con mi hermana Susana, que estaba en Buenos Aires, con Valentina que estaba en Mendoza, y con Facundo que creo que ya estaba en Europa.* Fué una decisión de la familia *(también lo hemos hablado con mis hijos, en forma... en el hogar; interpreto que mi hermana de Buenos Aires lo puede haber hablado con su marido, desconozco),* que unánimemente decidieron retirarse de la querrela de su mamá *(fue unánime porque pensamos que era la única forma de protegerla a ella del proceso).*

Respondió que la Sra. María Cecilia Bustos es una de las cuidadoras de su mamá *(así es, tiene relación de dependencia con nosotros)* y que también lo es la Sra. María Antonella Cepeda. Aclaró que ambas *son las personas que están las 24 horas con ella (...)* hay más, por supuesto, pero ellas son dos del equipo.

Cuando el Sr. Fiscal preguntó quién trajo el poder a Tribunales, sostuvo que no lo trajo él, que no sabe cómo llegó.

Cuando interrogó la defensa técnica efectuó las siguientes consideraciones: que la última vez que vió a Nora con vida, *yo no me acuerdo si fue el jueves... No me acuerdo si fue el jueves o el viernes; el jueves me parece que fue... este... frente a la empresa, tuvimos una charla; esa fue la última vez que la vi con vida (frente a la empresa, en la calle) y que la última vez que estuvieron en una reunión familiar fue en su casa, o en la casa de Marcelo y de ella, el día que se festejó el cumpleaños de Marcelo (...)* Fue, si no me equivoco, el día 20 de noviembre (...) El cumpleaños de Marcelo (...) estaba Nora, estaba Marcelo; estaba Rita, la mamá de Marcelo; estaba Félix, el papá de Marcelo; estaba mi señora (Sandra López); creo que estaba Gabriela Macarrón; no recuerdo si estaba Silvia; estaban mis hijos, los tres; estaba mi papá y estaba mi mamá. No recuerdo quién más.

Recordó que, en la fiesta, Nora *estaba bien, normal, como siempre estaba, alegre, disfrutando del momento, eso sí y, con relación a su esposo, la relación era perfectamente normal (...)* como siempre fue; o sea como siempre yo los vi en una reunión en que hemos estado y que eso lo advirtió en actitudes cotidianas, *ella se reía, disfrutaba de la situación, no estaba forzada; es más, yo recuerdo en un momento que ella estuvo sentada en la falda de Marcelo, sobre el regazo de él.* No recordó si tomó algunas fotografías en ese evento (*no lo recuerdo; puede que sí, eh*), pero agregó que los dos hijos del matrimonio Dalmaso - Macarrón, *Facundo y Valentina, y no estaban presentes (Facundo estaba en Córdoba, estudiando (...)) y Valentina en Estados Unidos,*

en un intercambio de programa Rotario). En cuanto a la duración de la reunión manifestó: tiene que haber sido más de las 3 y media de la tarde (Era al mediodía (...)) Si usted me lo pregunta ahora, para mí fue al mediodía.

Refiriéndose a la escena del crimen y al día en que concurrió enterado del fallecimiento de la Sra. Nora Dalmasso afirmó: Yo me retiré, así le contesto todos los tiempos juntos, y no pongamos que sí y que no; de la planta alta de la habitación, donde está la habitación, me retiré rápido, porque no me sentí bien, me impactó la escena. Bajé, me fui hacia un pasillito que hay entre el baño del que ahora es quincho – en ese momento el baño de la pileta– y una puertita que separa un jardincito que da a una puerta que da a la cochera, como un acceso; ahí lloré, no me acuerdo cuánto; ahí escuché al policía decir que había sido un suicidio; le recriminé en el acto. Miré por la puertita de madera a ver si estaba la perrita; no la ví. Me retiré a la calle a ver cómo estaba mi mamá; ya sabía. Luego, había... Me junté, creo que me junté con mi primo Jorge Grassi, ahí, afuera; tengo un flash de que en uno de esos momentos yo justo salía de la reja hacia la calle, paró un auto, en el que venía Mari Gahona; preguntó qué había pasado, y yo le dije a ella lo que había pasado; tuvo una crisis de nervios. Estaba... No sé cómo, había un médico cardiólogo, que no me puedo acordar el apellido, pero me parece que es Amuchástegui. Con mi primo, decidimos ir con el médico y él, y Jorge Grassi, a la casa de mi papá, a decirle nosotros lo que había pasado, porque él había quedado solo en la casa, y todo este tiempo que había transcurrido estaba solo, sin noticias de lo que había pasado. Fuimos con el médico, por las dudas. Y bueno, no habrá pasado más de dos horas.

Agregó que, en ese interín, su madre (la Sra. María Delia Grassi) *estaba afuera (...) en la calle*, sostuvo que no sabe si ella ingresó –en algún momento– a la vivienda y que desconoce si algún médico presente en el lugar le hiciera una referencia a su madre (referida al fallecimiento de la Sra. Nora Dalmasso).

La defensa técnica requirió al testigo que ubique –temporalmente– la instancia de constitución en parte querellante de su madre: *se borran muchas fechas; yo no escribí un diario de lo que pasó, de estos 15 años, pero tengo entendido que fue después de la imputación de Facundo.*

Recordó que él se comunicó con la Sra. asesora letrada (que era la representante legal de su madre, como querellante) *unas cuatro veces, aproximadamente (...) si es contactos telefónicos, podemos sumar algunas más, que se intensificó cuando estábamos en el proceso de la renuncia, para explicarle, ver cómo era el procedimiento para que se pudiera hacer correctamente, ¿verdad? (...) Para que no hiciéramos algo, nosotros, que no estuviese bien hecho.* Refiere que con la letrada, *algunas veces hemos discutido de la lectura que ella hacía, o que ellos hicieron de la incorporación de prueba, de esa etapa de incorporación de prueba, en septiembre; pero no. Yo tampoco nunca se la requerí (opinión sobre la investigación) y aclaró: Pongamos en contexto que yo no era el querellante, ¿verdad?*

Cuanto se le preguntó si sabe por qué razón se encuentra sentado en el juicio el Sr. Marcelo Macarrón, respondió: *interpreto que a Marcelo se lo acusa de haberle pagado a alguien para que asesinara a mi hermana.* Agregó que no tiene más prueba para agregar al proceso que pueda conducir al esclarecimiento de la verdad.

Afirmó: *bueno, las circunstancias... Bueno, el móvil, ya quedó claro que lo desconozco, y las circunstancias –y esto ya es una cuestión personal, porque no soy ningún perito, no estoy declarando como perito acá–, creo que a Nora la atacaron de sorpresa; ella no estaba esperando a nadie, no estaba esperando a un amante, como dicen por ahí; no se hubiese quitado el maquillaje; creo que fue sorprendida, creo que Nora sí opuso resistencia, hay golpes que lo comprueban, según mi opinión; lamentablemente, ella no tenía uñas como para haber dejado ADN bajo sus uñas, ni haber rasguñado a nadie; fue... Interpreto que Nora era una persona... sé que Nora era una persona muy impulsiva, no fácil de dominar; no creo que ella no haya puesto resistencia. Además, en mi interior creo que ha sido más de una persona. El ahorcamiento, por lo que se ve, es hecho por las manos; el cinto de la bata, no sé si ya cuando le ataron el cinto estaba muerta o no. El abordaje sexual es algo que siempre me ha llevado a leer algunas publicaciones científicas; hablan de sexo consentido pero fuerte; nadie me supo explicar cuál es la línea divisoria entre violación y sexo consentido violento; sexo consentido violento, me escapa la imaginación, no lo sé.*

Me pregunto por qué aparecen las muestras de semen en la vulva, en la parte exterior. He tenido charlas muchas veces con el fiscal primero, en donde hemos... ¿Cómo se podría decir? no me sale la palabra. Eh... Interpelado o hablado mano a mano, fuera de lo que es este tema de la causa; es decir, cómo puede estar fuera. Peritos que aseguran que no puede durar el semen de Marcelo tantos días dentro de un saco que hay, donde se puede guardar semen –desconozco la palabra técnica, pero sé que hay un lugar, muy dentro de la vagina, donde pueden quedar restos–, después que Marcelo declara que él tuvo sexo el día martes, ¿verdad?

También hago referencia a que me cuesta imaginarme cómo un sicario puede generar una escena del crimen de esa manera, eso me cuesta; me cuesta pensar... A ver, es más fácil pegarle un tiro en un semáforo y robarle la cartera, pienso yo; ¿por qué generar una escena de crimen sexual?, ¿con qué objetivo generar una escena del crimen, en donde puede estar comprometiéndose, por el solo hecho de haberla generado, de haber dejado un rastro que no quisiera dejar? Si fue atacada sexualmente, ¿por qué está tan organizada la escena?, ¿por qué no se cayó...? Había una repisa, algo colgado, que si uno la limpiaba mal –creo que lo comenta una chica que limpia– se solía caer. La bata estaba supuestamente al pie de la cama, podría estar tirada en el piso, salvo que alguien la haya levantado.

En el levantado de pruebas de la policía no aparece ningún vello púbico del atacante, si fue un acto sexual; o estaba depilado, o me parece muy raro; al menos de lo que sale del expediente, yo no veo ningún vello púbico que haya sido enviado para ADN.

No sé, estoy haciendo una... (...) llámelo divagar, no sé, llámelo como quiera, pero hago un repaso de lo que usted me pregunta (...) De lo que le puede haber... Cómo puede haber sido el instante en que mataron a mi hermana.

Respondió a preguntas de la defensa que no conoce datos de la presentación del caso y que no consume información sobre el caso, y que el comentario que me llegó a mí fue, simplemente, de la crisis y de lo que Marcelo sufrió en su momento, de haber llorado; ese fue el único comentario que he recibido.

Con relación a la realización de la autopsia manifestó: *Yo lo hablo con... cuando hablo de la autopsia hablo de algunas cosas que he leído, pero también hablo desde el lugar de haber estado en contacto con el cuerpo luego de ser entregado por el Ministerio Público Fiscal (que el cuerpo de su hermana) tenía un golpe contundente en la parte... (...) en la parte trasera, sí (...) en la parte trasera del cráneo, no sé cómo se llama (...) el testigo señala: Esto se llama parietal, esto frontal, occipital ¿será?* Manifestó que pudo observar *que el golpe era muy fuerte; que leyó la autopsia. En la autopsia nombraba que era muy chico para la apreciación mía; no recuerdo los centímetros, pero eran 2 centímetros o quizás menos.* Manifestó que las lesiones que su hermana tenía en la zona mamaria *era una marca de una mordida.* No pudo afirmar si se hizo algún análisis para aclarar las lesiones de la zona mamaria y –aclaró– que no leyó toda la causa; pero *no... Es más, interpreto que ni siquiera hay una fotografía clara; no clara, pero sí superadora de lo que se espera de un forense.*

Expresó que supo que el Dr. Raffo hizo un estudio y un informe sobre la hipótesis de lo que había sucedido y que *en un momento surge de una mancha en el parquet, de una ampliación de una mancha en el parquet. Se hablaba de semen... La verdad, creo que no se llegó a nada con eso, ni fue tomada muy en cuenta, ¿verdad?, pero que no sabe porque no se tuvo en cuenta (desconozco; o sea, sé que está, eso está, pertenece al expediente... (...)) Yo no recuerdo haber hablado; sí recuerdo haber leído, periódicamente, que las manchas pertenecían a un semen, porque se había hecho una ampliación, incluso me parece que microscópica. Y no quiero mentir porque, a ver, se me cruzan algunos conceptos, pero hablaban de la fosfatasa ácida, si podía ser que estuviese o no estuviese presente. No me queda claro, discúlpeme que no...*

Añadió que su madre sufrió el accidente cerebro vascular en mayo de 2019 (*me parece; discúlpeme, se me mezclan las fechas*), que antes de ese momento, la Sra. María Delia Grassi *sólo estaba acompañada por un personal doméstico, con media jornada con retiro (...) de 8 a 1, aproximadamente; no le puedo decir bien cuándo se iba, porque se iba cuando terminaba de lavar las cosas, pero sí, de 8 a 1*. Nombró a la persona que asistía a su madre como Francisca Andrada.

Repitió que vivía –en aquel tiempo– en la casa contigua a la de su madre y que *nosotros su esposa, sus hijos y él) estábamos al menos dos veces al día con ella; mi hija más chica solía ir bastante más, se cruzaba mucho; y sí, ella venía mucho más a nuestras casas que nosotros a la de ella; y bueno... este... siempre porque le pasaba algo, alguna cosa, no sé*.

Cuando se le preguntó si, con anterioridad al mes de mayo de su accidente cerebrovascular, su madre recibió alguna visita de policías en su domicilio; respondió: *Sí; sí lo sé; no sé qué... No estuve presente y tampoco supo quienes estuvieron presentes. Que sabe esto porque, con posterioridad, es citada mi mamá a comparecer, o a presentarse en sede judicial a ratificar o rectificar ciertas... –este... ¿cómo se dice esto?– declaraciones. Es lo único que sé*. Agregó que esa declaración cree que él acompañó a su madre (*Creo que fui yo; usted sabe que tengo ahí un... Creo que fui yo, sí (...)*) *Estoy pensando en ese momento, y... hemos ido tantas veces, algunas veces la ha acompañado mi señora, otras veces la he acompañado yo; pero tengo entendido que en ese período he ido yo. No estoy seguro*. Agregó que no conoce el contenido de lo declarado por su madre en esa oportunidad. Que su madre –con relación al

conocimiento– de quien o quienes habrían cometido el hecho que culminó con la muerte de su hermana *No, no lo ha hecho con conocimiento, o con prueba; siempre lo ha dicho como una expresión de “yo creo”, o “yo pienso”.*

Cuando fué interrogado por el Dr. Cristian Ayan (codefensor del Sr. Marcelo Macarrón) precisó que (el día del hecho) ingresó al domicilio de la familia Dalmaso - Macarrón *desde la calle, por la puerta de reja principal... cree –en cuanto al personal policial presente en el lugar: afuera creo que había uno (...) habían cortado la calle y había un móvil (...) Me parece que sí, no estoy seguro de si estaba cortado de los dos lados la calle o... Me parece que había un móvil.* Que cree que ese personal le refirió algo: *Creo que sí, que alguien intentó detenerme. Lo que pasa es que no sé si fue una policía, o alguien que dijo “no entrés” por una cuestión de que había visto o sabía con lo que me iba a encontrar. Alguien trató de impedirme la entrada (...) creo que más para preservarme a mí que... Ese policía que estaba parado en la puerta consideraba la escena del crimen, a diferencia de lo que comentó recién el doctor Brito, que la escena del crimen es más grande (...) Cuando deberían haber acordonado mucho más atrás, para no dejar que todos pisáramos la escena del crimen.*

Que después de ingresar por la puerta de rejas *voy todo por el lateral norte de la casa e ingreso por la puerta que da a la cocina y al comedor diario.* No recordó que algún personal le impidiera el ingreso a la casa, ni que le impidieran subir. *Sí recuerdo claramente que el único que frenó mi avance fue el policía de la puerta de la puerta (...) de la habitación ((...) De la habitación. Lo demás, no lo recuerdo).* Respondió que no vio

(durante el tiempo que permaneció en el inmueble que personal policial delimitara las zonas y habitaciones del inmueble (*Yo al inmueble no volví en esos días*).

Rememoró que en el lugar, *hasta que yo me fui, una ventanita de 2 horas habrá sido que he estado ahí... que cuando me vino a la mente que mi papá estaba solo, decidimos salir de ahí. Ya había llegado el fiscal, y nos fuimos; ya ahí nos habían sacado a todos. Creyó recordar que vió un móvil policial en la calle (que en aquel momento era de tierra) y afirma que, al momento de retirarse había autos en la calle (estaban a la entrada de la Calle 5 y estaban hacia el lado del boulevard de la Calle 5, pero desconozco qué autos eran; no los visualizo, nada); no recordó si esos autos eran patrulleros.*

Respondió que el día del hecho estaba nublado y que los días anteriores estaba nublado; estaba como otoño, gris; un día había llovido. Refirió: *yo estuve en el campo y agregó: el día 25 de noviembre cumple los años mi señora, que fue el mismo día que mataron a mi hermana; nosotros, en una oportunidad, habíamos hablado de hacer, como cumplía 40 años, de hacer una fiesta, para invitar a parientes, amigos, para conmemorar los 40 años. Se lo comentamos a mi mamá y le dijimos que lo íbamos a hacer y que íbamos a poner una tarjeta, porque no estábamos en condiciones de pagar, de pagarle a cada uno. Mi mamá discrepó: que no, que con tarjeta no, que cómo vamos a invitar a los parientes; entonces, decidimos con mi señora no hacer nada, y dijimos: “vamos a ir a pasar tu cumpleaños al campo y vamos a invitar a un amigo en común, y vamos a hacer un asado y vamos a hacer más simple”. Algo más íntimo (...) Y eso fue, en definitiva, lo que cambié una de las variables de que Nora*

estuviese sola, porque si yo hubiese hecho la fiesta Nora estaría en la fiesta y no en su casa.

Manifestó que el día en que él se fué, llovía. Tuve muchos problemas con el camino; decidí elegir uno de los cuatro o cinco caminos que hay para ir hasta el campo; elegí el... (...) El campo queda en un lugar que se llama Paraje El Cano; está entre Alpa Corral y Río Los Sauces, a 15 kilómetros de cada punto, sobre la Ruta 23, la que ahora están asfaltando; y está a 1 kilómetro separado de la ruta; cruzando un arroyo, cambia al departamento de Calamuchita. Es todo camino de tierra, muy malo. Aclaró que este relato es de la ida al campo.

Yo fui, en ese momento, con la chata; elegí uno de los caminos; la pasé mal; tuve muchos problemas con el barro, es más, en un momento pasé... Había un camión que estaba encajado; yo pasé por el lado, pude pasar. El camino que usamos es lo que nosotros llamamos Camino de Tegua, es un camino rural que se toma a la bajada de la Ruta 36, al lado del puente Tegua. Fuimos; no fueron mis amigos junto conmigo; nosotros fuimos un viernes, y mis amigos fueron el sábado. Mis amigos fueron ya con una Suzuki 4x4, entonces ellos pudieron llegar mejor. Llovió el 25, en el campo, y el día 26 decidimos venirnos temprano, por las dudas que tuviésemos algún problema en el camino. Y ahí decidimos tomar un camino que se llama El camino de las Lomas, que sale a la altura de Gigena. Yo no tuve problemas, pero mi amigo sí hizo un trompo con el vehículo, por el barro –no sé si porque lo traía en simple, o algún problema con la tracción–, pero llegamos a Gigena y ahí nos detuvimos; veníamos llenos de barro, y nos detuvimos en una estación de servicio a tomar un café. Ahí volvimos a tener señal de

celular y... nosotros siempre desconociendo esto del caso de mi hermana (...) yo no estuve en Río Cuarto, pero sí sé que llovió, por comentarios que había llovido.

Explicó, en cuanto a su capacidad de evocar que: *igual, son flashes que quedan; yo no puedo entender. Quizás, alguien que estudie el cerebro puede decir por qué se guardan flashes de las cosas, de situaciones, o de palabras, o de olores; pero hay cosas que a veces uno quiere recordar y no las encuentra en la mente; creo que es un mecanismo de defensa, quizás.*

No recordó si, luego de retirarse para dar noticia a su padre de lo sucedido, regresó al lugar, *es más, no sé cómo volvió mi mamá a casa; puedo... la verdad, no lo recuerdo; supo que había llegado el fiscal (antes de retirarme, sé que estaba... en el momento que llegaba el fiscal)* pero no recuerda respecto a funcionarios policiales.

El testigo identificó su número de teléfonos (que es el mismo que poseía al momento de sufrir su madre el accidente cerebro vascular) e informó que el prestador de servicios de Telefonía es Personal. Recordó que –en aquel momento– se comunicó con Marcelo Macarrón desde su teléfono celular (seguramente) *para informarle lo que había pasado, y para decirle que íbamos a una institución donde él trabajaba y que él atendió y me expresó su sentimiento de que lo que había pasado era malo y que a lo largo de los cuidados brindados a la Sra. María Delia Grassi, él siempre estuvo acompañándonos.*

A preguntas del Sr. Fiscal de Cámara respondió que, la invitación al cumpleaños de su cuñado (unos días antes de la muerte de la Sra. Nora Dalmasso) no fué con tarjeta.

En lo que respecta a la situación de su hermana (tras una pregunta del Sr. Fiscal de Cámara) rememoró: *quiero creer a lo que hace referencia, porque puedo haber sido crítico. muchas veces puedo haber criticado situaciones, o haber tenido un sí o no con mi hermana, por muchas causas. Creo que él (se refiere al Sr. Fiscal de Cámara) debe hacer referencia a que en una oportunidad, o en varias oportunidades, hemos ido a pasar, a festejar el Día de la Madre, o el Día del Padre al Golf, a la sede donde se hacían los almuerzos, y Nora quería que fuéramos con mi familia. En unas oportunidades hemos ido, pero al último decidimos ya no ir porque –y esta es la parte crítica, y se lo hicimos saber a Nora– nosotros íbamos y Marcelo y Nora, si bien estábamos todos en la mesa, normalmente ellos no participaban del almuerzo, o de la cena –del almuerzo perdón–, porque estaban todos sus amigos y sus vínculos a los cuales ellos iban de mesa en mesa, bueno, tratando con sus amistades, y muchas veces nos sentíamos de que, en realidad, papá, mamá y nosotros estábamos ahí y ellos no; entonces dijimos: "no, mirá, si ustedes quieren pasarlo con papá y mamá, tratemos de hacerlo en un lugar en donde no sean tan distraídos por la situación, por el entorno". Quizás sea eso.*

Recordó que el poder en el que se instrumentó la voluntad de su madre de desistir a la querrela fué elaborado en una escribanía ubicada en la calle Rivadavia, del escribano Foglino (Roberto), que habló *con mi mamá, o trate de hablar con mi mamá en los términos que ella pudiese entender, no en los términos que fue la justicia a ratificar la querrela (...) en una oportunidad fueron dos representantes de Tribunales (dos mujeres) a leerle... (no recordó quienes), yo llegué cuando ya le habían hecho la lectura y sí estaba mi hermana, que es de Buenos Aires (esto fue anterior a lo de*

Casas). Esto tiene que ver con que la Justicia tenía dudas si podría ser o no querellante particular; y, perdone que le diga, pero acá entramos en un juego de conveniencia, a ver a quién le convenía que estuviésemos o no estuviésemos como querella (...) Y, si éramos querellantes particulares, si le convenía la Justicia, si le convenía a los Macarrón, si estuviéramos o no estuviéramos, o sea, es una cuestión que se sacaba de contexto lo que era ser querellante para pasar a ser consecuencias de ser querellante. Entonces, el Ministerio, o sea, el Estado manda a estas dos personas para que ratifiquen que Nené quería seguir siendo querellante (...) y en ese momento a ella le leen, así como si yo le hubiese leído eso a mi mamá –¿no sé si quiere leerlo?–, con todos los términos jurídicos, bla, bla, bla, ¿y usted qué dice? Sí, sí, sí, dice mi mamá, como repite los monosílabos (decía si si, a lo que le estaban leyendo, que ella quería seguir siendo querellante). Dijo que sí... y se van.

Preguntó el Sr. Fiscal de Cámara ¿Y después qué pasó con este poder? Porque este poder dice otra cosa, es "no querés ser querellante, sí, sí, sí"; y el testigo respondió: No, no dijo sí, sí. Nosotros... Yo fui y le expliqué lo que... lo que significaba, o lo que podría significar para ella estar inmersa en un proceso de desgaste de los últimos tiempos que le quedan, de los últimos meses o años de vida que le quedan, y explicarle que ella... Digamos, que a mí –no a ella, a mí– se me hacía muy difícil que pusieran en boca de ella palabras mías o viceversa. Y ella no podía estar en la situación de ser querellante porque no podía comunicarse con sus patrocinantes, entonces, difícilmente los patrocinantes podían saber qué es lo que ella quería, o iba a costar mucho que ella entendiese lo que querían, o el proceso que venía. Entonces, yo hablé con ella y yo le conté lo que podíamos hacer, porque podíamos renunciar a la querella,

oficializar nuestra renuncia, o la renuncia de ella, y de esa manera desligarla de lo que sería este proceso, o, no sé, estar sentada acá, o protegerla. La verdad, en todo momento quisimos protegerla, no hay otra causa.

Regresando al tema de quien trajo el poder a Tribunales a la Dra. Casas respondió: *¿Se lo traje yo? Puede ser, la verdad... (...) No lo recuerdo; yo le dije que no lo recuerdo (...) Yo, la verdad, no lo recuerdo, no tengo el conocimiento de haberlo traído (...) Puede que lo haya traído yo en una situación de dejarlo en la mesa y haberme retirado, pero no lo recuerdo, no lo visualizo; me cuesta decir algo.*

Manifestó, en cuanto al borrador de la Escritura pública: *La doctora Casas me hizo llegar un borrador.*

Es más, no sé cómo volvió mi mamá a casa; puedo... La verdad, no lo recuerdo.

Se dio lectura a las declaraciones brindadas por el Sr. Juan Dalmaso.

Lectura de la declaración de f. 804

De fecha 16 días del mes de enero del año 2007, declara: que se ratifica en todos los términos la declaración que con fecha 30 de noviembre de 2006 realizó por ante la Fiscalía de Instrucción de Segundo Turno y reconoce como suya la firma inserta al pie por ser la que utiliza en todos los actos. Que impuesto de los motivos de su comparendo por ante la instrucción, manifiesta que alrededor de las 18:30 –según estima– del día viernes, 24 de noviembre de 2006 el declarante, salió de su domicilio y se dirigió junto con su esposa y sus dos hijos menores de edad Juan Ignacio de 12 años, Juan Bautista de 5 y Catalina de dos, hasta un campo sito en la zona rural de El Cano,

propiedad de la familia Grassi, propietarios de la firma Servicios Sociales (madre y dos primos del dicente). El objetivo del viaje –que hizo a bordo de una camioneta Ford F 100, modelo aproximado de 1980, color beige, simple cabina –propiedad de la empresa– fue festejar –en forma íntima– el cumpleaños número 40 de la esposa del declarante, Sandra Margot López, que si bien –en principio– planeó hacer un cumpleaños, quizás más grande, con motivo del onomástico, por motivos económicos decidieron no hacerlo de este modo allá por el mes de septiembre u octubre de 2006. Hecho del que tomó conocimiento a partir de entonces, la familia; por eso invitó solamente a un amigo que comparte el lugar del declarante, Señor Gustavo Gabriel Fagiano, con domicilio en calle San Martín al 300, 5º. A de esta ciudad, edificio sito sobre Radio Electrón, la novia del referido, de nombre Romina, y un niño menor de edad, llamado Enzo, hijo del referido Fagiano. Vale aclarar que Fagiano, su novia y el niño llegaron al campo a bordo de un automóvil Suzuki Vitara color azul alrededor de las 22:30 del día sábado 25 de noviembre de 2006 y se quedaron a comer un asado, dado que ese mismo día era el cumpleaños de la esposa del declarante. Vale aclarar que el día estuvo lluvioso y los caminos no presentaban una buena condición para el manejo, viéndose en la obligación de poner a resguardo los vehículos bajo un alero. Queda claro que quienes festejaron el cumpleaños fueron sólo el dicente, su esposa y los tres niños; más Fagiano, su novia el pequeño Enzo más los dos caseros del lugar, la señora llamada Marta y el esposo llamado Leoncio, apodado el Chino que en vistas de lo que ya ha declarado, jamás hizo una invitación formal a persona conocida o pariente, por lo que queda en claro que no invitó a este festejo a Marcelo Macarrón, ni a Nora Dalmaso e hijo. Que si bien, cuando concurre al campo suele acostumbrar, en

días de verano regresar a Río Cuarto alrededor de las 19:00 los días domingo; ese domingo del día 26 de noviembre de 2006 convinieron en retornar más temprano dado que amenazaba una tormenta; por ello todos salieron del campo alrededor de las 15:00 o 15:10 de ese día domingo. Vale aclarar que en el trayecto se detuvieron en Alcina Gigena a tomar un café en una estación de servicio de YPF a la salida del pueblo, ocasión en la que el deponente llamó por teléfono a su madre María Delia Grassi a su número fijo –estima alrededor de las 16:00– y le informó que regresaban, que se encontraban en la ruta, notando que su madre estaba bien de ánimo. Continuaron viaje, posteriormente, separándose ambos rodados en la Estación de Servicio Wittouck donde Fagiano continuó en su Suzuki Vitara por la ruta A 005, en tanto el declarante lo hizo en la pick up hacia Banda Norte, en dirección a su casa. Estima que arribó a su domicilio alrededor de las 16:30. Una vez en su casa comenzó a descargar los efectos utilizados en el viaje y poco después –alrededor de las 17:00 – recibió un llamado de su progenitora al teléfono fijo de su domicilio y le manifestó su preocupación porque Facundo Macarrón la había llamado diciéndole que desde el viernes o el sábado quería comunicarse con su madre, Nora Dalmasso tanto al teléfono celular como fijo y no conseguía comunicarse con ella. Le comentó, también, que por ello decidió llamar al vecino de Nora, Señor Radaelli, le manifestó el problema ya planteado por lo que Radaelli le dijo que tenía llave que iba, se fijaba y cualquier novedad la llamaba. La madre del dicente se mostró preocupada, porque había pasado un rato largo y Radaelli no la llamaba, por lo que María Grassi le pidió al dicente que la pasara a buscar y la llevara a la casa del Golf. Que el deponente notó a su madre de mal ánimo, por lo que a bordo de la Pick up pasó a buscar a su madre y se dirigió con ella hasta el Golf Club;

que durante el camino su madre manifestó la intuición de que a su hija podría haberle pasado algo y vale aclarar que en el trayecto no recibieron llamada alguna. Estima que alrededor de las 17:30 o 17:40 llegó a la entrada de Villa Golf donde, a la altura de la garita, el deponente recibió un llamado a su celular. Viendo que se trataba del teléfono fijo de su casa. Era su esposa quien le preguntó donde estaba. Al decirle que estaba en la entrada del Golf su esposa le dijo: no vayas, tu hermana está muerta. Preocupado respondió que iba a ver qué hacía, mientras que su madre comenzó a preguntarle qué había pasado. Por ello estacionó la camioneta frente a la administración del club y le explicó a su madre que había problemas y que no podía ir a la casa, a lo que su progenitora se dió cuenta que a su hija le había pasado algo y que estaría muerta. Ante la insistencia de su madre, el dicente optó por ceder y dirigirse a la casa de Nora Dalmaso. Al llegar frente a la finca vió a una mujer que le hacía señas, como diciéndole que no viniera. Se trataba de Malenka Gavazza, esposa de su primo Jorge Grassi; también vió patrulleros policiales, automóviles particulares y personas congregadas en la calle, muchas de las cuales no conoce, pero sí conoce a algunas: Silvia Macarrón, hermana de Marcelo; Silvia Magallanes, mujer del Dr. Lacase; Silvia de Albarracín, un poco más distante. Al descender, cree recordar que se abrazó con Malenka Gavazza, quien le expresó: "Nora se suicidó"; también se dió un abrazo con Silvia Macarrón, mujer ésta que trató de tranquilizarlo diciéndole que había que ser fuerte y agregó al respecto de la afirmación de Malenka que Nora era del tipo de personas que no se suicidaría. Asimismo el dicente vió, parado en la puerta de rejas del jardín, a un policía uniformado. En ese momento salía por la puerta de rejas del jardín a su primo, Jorge Grassi, con una Cámara fotográfica digital (Olympus o Sony) por su

aspecto, y al preguntarle qué hacía con la cámara de fotos este le respondió: me la dió Silvia Magallanes porque Lacase le dijo que tratara de sacar fotos porque no pude o no quise –no lo recuerda bien– sacar ninguna. Que el declarante traspuso la puerta de rejas, pese al pedido de su primo de que no lo hiciera, siendo seguido por Jorge Grassi, no siéndole impedida la entrada por la policía que cuidaba la puerta. Le llamó la atención ver, en ese momento dos periódicos, diario Puntal tirados al frente de la puerta de acceso a la vivienda bajo el alero, pudiendo comprobar que estaban secos, por lo que estimó que nadie los había recogido en dos días. Al ingresar por la puerta de la cocina - comedor de diario, le llamó la atención que –sobre la mesa– sonaba el teléfono inalámbrico Panasonic de la línea fija de la casa, llamada que fue atendida por una mujer rubia de alrededor de 50 años de edad, a quien el declarante no conoce, estaba –además– en la planta baja otra persona (que estima) que el Dr. Amuchástegui subió las escaleras seguido por Jorge Grassi y al llegar a la planta superior notó la presencia de Nestor Suarez, cuñado de Marcelo Macarrón, esposo de Gabriela Macarrón; Felix Macarrón, padre de Marcelo ambos shockeados. El deponente se acercó hasta medio metro antes de la habitación de Valentina Macarrón donde vió a un policía uniformado que se encontraba semiadentro de la habitación con la espalda apoyada en el marco de la puerta, en actitud de estar custodiando el lugar y un hombre de civil que estaba dentro de la habitación, pero no sabe si se trataba de un policía o no. Que no le prestó mucha atención a este sujeto que estaba parado hacia al lado del placard de la ropa, porque de inmediato dirigió su atención al cuerpo de Nora Dalmasso sin ingresar al cuarto, sino permaneciendo a la misma distancia mencionada anteriormente. Pudo ver entonces que el cuerpo de la mujer estaba boca arriba,

recostado en la cama en sentido diagonal, en un ángulo de 60 grados la cabeza casi contra la pared norte, que corresponde a la pared de la única ventana del cuarto, cuyos postigones estaban abiertos pero sus vidrios cerrados, con los brazos paralelos al cuerpo, sobre la cama, con ambas piernas colgando hacia el lado libre de la cama, en dirección a la puerta de entrada con el torso desnudo y el pubis cubierto con una sábana o bata de raso cuyo color no recuerda, en forma muy prolija. Notó que Nora Dalmasso tenía lo que, en principio, le pareció un cinto de una bata de raso envuelto en el cuerpo y atado a él. Que la habitación estaba en penumbras, es decir que cree que la luz directa no estaba encendida, pero recuerda que entraba luz por la ventana. Además, el cuarto no evidenciaba desorden. Sobre una silla que solía ser de una computadora vió algo de ropa colgada sobre el respaldar. Pareciéndole que una de ellas era la bata de raso. Sobre una mesita blanca vió un encendedor, cree que de color rojo semitransparente. Preguntado si vió en la habitación o en algún mueble de la habitación teléfonos celulares o controles remotos de televisión dijo: que no vió ni celulares ni control remoto. Que de inmediato el declarante miró alrededor a ver si faltaba algo, viendo que en un escritorio estilo secreter, se veían libros acomodados, en la parte de la sala donde se encuentra la computadora, notó el equipo completo, un televisor de 29 pulgadas y un dvd por lo que –aparentemente– no habría faltante alguno. Que rompió en llanto y descendió la escalera; no puede precisar si su primo lo acompañó una vez en la cocina se dirigió no hacia la calle, sino hacia un espacio que hay entre el quincho y la pared de la cocina, donde se emplaza una puerta de madera y miró para estar si estaba la perra cocker color marrón de Nora, pero no vio al animal. Si vio el suelo desde un principio cuando entró con arenilla, posiblemente porque lo

habían ingresado las personas que se encontró en principio con sus zapatos; que acto seguido retomó el camino por el cual había ingresado, notando que estaba por empezar a garuar. Que tiene la impresión que la persona que más habría permanecido en el lugar era Nestor Suarez porque ya estaba cuando llegó el dicente y quedó cuando se retiró. Vió que en el parque de la casa entre la vereda y la piscina estaba Felix Macarrón y un señor que en ese momento hizo una llamada por teléfono celular en la cual se expresó diciendo: decile a los forenses o fiscales (no lo recuerda bien) que vengan porque la mujer del Dr. Macarrón se suicidó. Este hombre, posteriormente se presentaría como médico de la policía. El declarante le preguntó porque había expresado que era un suicidio, graficándole si la había visto a Nora colgada de algún lado a lo que este hombre manifestó que él había dicho: supuesto suicido lo cual le refutó diciéndole que lo había oído decir, claramente, suicidio al tenor de lo que había visto en la planta alta de la casa. También vió en el lugar al Sr. Amuchástegui, al que le dicen Pancho, dato que recabó al preguntarle al Sr. Macarrón quien era esa persona que desde un principio había visto entrar y salir de la vivienda, que esa persona llevaba en su poder una carterita. Acto seguido salió hacia la calle donde vió que había más gente que al principio y se limitó a calmar a su madre que pretendía ingresar a la casa. Que, por pedido de María Grassi, Jorge Grassi intentó comunicarse con el médico de apellido Paredes, para que los acompañara a la casa de Enrique Andrés Dalmaso para darle la noticia, por pura prevención. Como no consiguieron ubicarlo, finalmente se contactaron en el lugar con el Dr. Amuchástegui, quien aceptó llevar a cabo esa tarea. El referido le brindó al dicente un ansiolítico debido a la situación que estaba pasando. Que el declarante y Amuchástegui subieron a la rural Corsa de la esposa de Jorge

Grassi. En ese preciso momento llegó Mari Gahona, junto con su marido e hijo, arribó al lugar en un automóvil, cree que Volkswagen Passat color azul oscuro, mujer que preguntó qué sucedía. El deponente le contestó: encontraron a Nora muerta sobre la cama. Esta revelación hizo que Mari Gahona estallara en una crisis nerviosa de importancia, debiendo ser –incluso– zamarreada por su esposo para que reaccionara y se recompusiera. Que luego de esto se dirigió con los nombrados a la casa de su progenitor en Caseros al 264 de esta ciudad. Durante el transcurso del viaje fue llamado en varias oportunidades por su progenitor, pero no contestó las llamadas. Una vez en la finca, le anunciaron a Enrique Dalmaso que Nora había aparecido muerta en la cama, lo cual hizo que se quebrara. Luego de una media hora, cuando el ánimo de su padre estuvo controlado, el declarante se quedó a hacerle compañía, mientras que Jorge Grassi y Amuchástegui regresaron a la casa del Golf.

Preguntado para que diga si en el conocimiento respecto a la conducta de su hermana Nora Raquel Dalmaso, ella podría haber concretado una aventura amorosa en su propio domicilio. Que deja constancia que su hermana llevaba un matrimonio normal, feliz y con proyectos personales, como ya manifestó en su anterior declaración. Además Nora era una mujer absolutamente prolija en sus cosas personales por lo que, en lo tocante a la hipótesis planteada, es imposible que pudiera llevar un eventual amante a su propio domicilio y mucho menos concretar un encuentro amoroso en la cama de su propia hija entre otras cosas porque sabía que, en cualquier momento, sin aviso previo, podía llegar Facundo –su hijo– desde Córdoba. Preguntado si, en algún momento que el testigo recuerde, su cuñado Marcelo Macarrón experimentó alguna clase de crecimiento importante y súbito respondió: Que sí, hace unos 12 o 15 años,

coincidiendo con el auge del menemismo, facción política que que él defendió; defensa que al declarante en su momento le pareció extraña, dado los antecedentes personales de Marcelo tales como su padre militar y los detalles de su idiosincrasia. Preguntado para que diga si tiene algo más que agregar, dijo que lo manifestado es todo cuanto tiene que declarar.

Lectura e la declaración de f. 4.325, de 18 de marzo de 2016

Dijo: que ratifica las declaraciones de f. 89, f. 708 del para agregar, 804 y 2.285 que le fueron leídas en alta voz, reconociendo como suya la firma inserta al pie de las mismas. A preguntas generales que se le formularon dijo: que si bien no tiene nada que aportar en concreto, manifiesta que no descarta el móvil económico y que el mismo estaría conformado por el entorno más cercano de su hermana. Preguntado para que diga si comparte lo sostenido por el abogado de su madre dijo que no necesariamente comparte lo sostenido por aquel letrado. Con lo que se dió por terminado el acto.

El Sr. Juan Enrique Dalmaso ratificó las declaraciones.

Respondió (al ser preguntado por la defensa técnica) *Tengo entendido que sí* (que durante la investigación se realizó una pericia contable tendente a determinar cómo fue la evolución del patrimonio del matrimonio Dalmaso Macarrón hasta la fecha del hecho), *que el primer fiscal investigó, por lo menos pidió informes a AFIP e informes bancarios.*

La pregunta concreta es: ¿usted sabe si en el curso de la investigación, en la instrucción, se realizó una pericia contable tendiente a determinar cómo fue la

evolución del patrimonio del matrimonio Macarrón-Dalmasso, hasta la fecha del hecho?

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara, respondió: *Sí, señor; soy empleado y, además, pertenezco al directorio de la firma (...) que su hermana también trabajaba allí, cumplía tareas administrativas, medio día (...) ayudaba mi papá en su labor (...) por la mañana por una remuneración. Estimó que, al día de la fecha de la audiencia, una empleada de media jornada cobraría alrededor de entre 40.000 y 45.000 pesos.*

III-g-1-10- Sr. Jorge Grassi

Tras identificar al testigo, el Sr. Presidente del Tribunal, puso en su conocimiento la razón de su citación e, informándole las penalidades del delito de falso testimonio y dió lectura íntegra al artículo 275 del C.P.. El testigo prometió decir la verdad de todo cuanto sepa y le sea preguntado.

Puso en conocimiento del tribunal que su número de Documento Nacional de Identidad es el 16.529.929, que es argentino, comerciante (*en el rubro prepaga, empresa fúnebre, farmacias; es un grupo comercial*), que tiene 58 años y el colegio secundario completo. Continuó diciendo que se domicilia en calle 18, número 2.925 del Barrio Golf.

Afirmó que es primo de la Sra. Nora Raquel Dalmasso y que el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón *es el esposo de mi prima, lo conozco desde que eran novios.*

Espontáneamente relató: *Que aquella tarde estaba durmiendo la siesta, llegó mi esposa, que había pasado casualmente por el frente de la casa, porque vivíamos a una*

cuadra, era un paso casi obligado, o por lo menos todos los días entrábamos y salíamos de mi casa por ahí; me despertó y me dijo que aparentemente Nora estaba muerta, que la había parado en la puerta Radaelli y le había invitado a que se bajara, y le dijo: “pará, lo busco a Jorge, a mi esposo”; así que bueno, nada, me lavé la cara y salí para allá. Estaba el señor Radaelli, estaba su hijo; había un policía, con el cual entramos al domicilio; subimos la escalera y, efectivamente, vi el cuerpo de Nora en su cama. De ahí en más... Bueno, yo no sabía que Marcelo no estaba en la ciudad, no teníamos ese tipo de relación permanente, digamos, o de contarnos todo ni mucho menos, así que ahí me comunican que Marcelo no estaba, y se me ocurrió que podía estar Daniel Lacase, porque sabía que eran muy amigos y busqué a alguien a quien avisarle lo que me había enterado. Así que, subí al auto, con Adrián Radaelli, y fuimos... no sé si en ese orden, pero al club, donde había personas reunidas, mirando televisión, jugando a las cartas, algo así y a la casa de Daniel; no me acuerdo si en ese orden, si primero a la casa o primero al club. Y nada, ahí me enteré que Daniel Lacase también estaba con Marcelo en Punta del Este, así que regresé a la casa, y ya para ese momento había mucha más gente, se había juntado gente en el domicilio. Y bueno, después de eso, fueron varias cosas juntas, llamados de teléfono y demás, no con mi teléfono, porque yo no lo tenía encima. Y recuerdo que en algún momento me alcanzaron el teléfono con el doctor Lacase hablando, que era lo que yo en realidad intentaba, buscarlo a Marcelo y ahí le comenté de lo que... ¡va!, que Nora estaba muerta. Él me dijo que se lo iba a transmitir él a Marcelo. Si no me equivoco, el teléfono era de Silvia Magallanes, que se lo pasó a través de la reja, porque en un momento cerraron la reja de la casa y quedamos

algunos del lado de adentro, y mucha gente del lado de afuera. Hasta ahí es lo que me acuerdo de esos primeros momentos.

A preguntas que le fueron formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara respondió que al llegar a la casa de la familia Dalmasso Macarrón, *cuando llego, estaba el señor Radaelli padre, Adrián, y un policía (no recordó quién era, pero era un policía que habitualmente estaba en la entrada del Golf –en la garita, que le llaman ellos; o en el puesto–), con el que subo las escaleras. Ingresé por la puerta de la cocina; había un papel, una nota... (...) una nota sobre la mesa (...) creo que después la leí, no en ese momento. De todas maneras, tanto leer sobre el caso, no estoy muy seguro si lo que digo es algo que...(...) era una nota hacia Nora; pero era una cosa banal, digamos. Me acuerdo algo de “que no decaiga”, eso... Me quedó esa frase; era una nota que en ese momento no tenía ninguna importancia (...). Subimos la escalera juntos; el policía en la puerta me dice: “parece que se suicidó la señora”; entonces, yo, la verdad, subí las escaleras pensando en eso; cuando la vi en la cama, siempre pensando en un suicidio...* manifestó que subió con el policía (no recuerdo que haya estado; con Radaelli hijo seguro que no, y no recuerdo a Radaelli padre). Recuerda que cuando llegó habló con el policía (...) me dice: “parece que la señora se suicidó”. Subimos hasta la puerta; no entré a la habitación, desde la puerta vi el cuerpo de Nora ahí, y recuerdo que le pregunté: “uy, cómo habrá hecho, qué bajito”, porque era un techo bajo; y me dijo: “y, ya seguro llegará Criminalística y...”. Mencionó que la frase la relacionaba con un suicidio porque tenía una bata en el cuello y, como yo iba pensando en un suicidio, relacioné que se había colgado.

Cuando me dicen que Marcelo no estaba, porque lo primero que intenté, bueno, “yo lo llamo a Marcelo”, un poco haciéndome cargo de la situación ante Radaelli, que era... me pareció que correspondía que me hiciera cargo yo, que era el más... familiar. Asintió que ahí supo que Marcelo (Macarrón) no estaba en la ciudad y que –por una relación de amistad– se le ocurrió llamar al Sr. Daniel Lacase. Que entonces, va a buscarlo con Adrián Radaelli, y fuimos a dos lugares: a la casa de Daniel –por eso digo, me parece que ese fue el orden–, y no había nadie; entonces, ahí pasé por el Club Golf, que a la entrada tiene un lugar donde la gente se reúne –creo que estaban viendo un partido de fútbol, si no me equivoco–, y pregunté si estaba Daniel, y me dijeron: “no, está de viaje, está en Punta del Este”; entonces, ahí relacioné que habían viajado juntos, con Marcelo.

Al regresar al lugar estaba mi esposa, y no... no... sinceramente, no... no recuerdo. No recuerda si estaba algún funcionario de tribunales, después sí, pero no sé si en ese momento ya estaban, cuando llegué; después sí hubo otra gente, estuvo el doctor Amuchástegui –así, de personas que recuerdo–; bueno, una de las hermanas de Marcelo, me acuerdo; hablé con... mientras mi primo venía con mi tía, hablé por teléfono con él, para decirle: “che, mirá, esto es un lío, hay mucha gente”. Había mucha gente del lado de afuera, y había adentro policías y bueno, gente que se movía; que en un momento incluso hasta lo dijimos con mi primo: “che, cuánta gente que sube y baja” (...) que anda, ¿viste?, que estaba dentro de la casa y demás. Pero esto fue mucho después de lo que estoy comentando; ya había llegado mi primo, que cuando yo lo llamo para que frenara un poco a mi tía, porque me pareció que el cuadro no daba,

me dice: “mirá, ya estoy en la puerta, no puedo frenar”, y bueno, llegó con mi tía. Pero esto fue posterior a mi segunda llegada a la casa.

Confirmó que conocía la casa de la familia Dalmasso Macarrón antes del hecho, que sabía que tenían un perro, pero que no recuerda haberlo visto ese día; que era *un perrito chiquito, sí; es muy posible que en aquel momento, en mis primeras declaraciones lo haya dicho, sí (...) es que no recuerdo haberlo visto, sinceramente, puede que –repito– en algún momento sí me he acordado.*

Juan Dalmasso llega con mi tía y permanece ahí. Después salimos, en un momento, con él y el doctor Amuchástegui, para ir hasta la casa de él, en el centro, a la casa de sus papás, a decirle a mi tío, a darle la noticia, digamos, de que había fallecido Nora (...) fuimos acompañados por el doctor por una precaución, porque bueno, mi tío era una persona mayor y teníamos miedo que le hiciera mal.

Afirmó, con relación a la Sra. Silvia Magallanes: *yo la conozco de Río Cuarto; acá, en Río Cuarto, somos todos bastantes conocidos; y en ese momento era la novia de Daniel Lacase. Que, en ese momento estaba ahí, de la reja, para afuera. La vió porque alcanza el teléfono para que yo hable con Daniel, que yo no podía encontrarlo. Le entregó el teléfono. Niega que le entregara una cámara de fotos (cuando el Sr. Fiscal le repregunta responde: No, no, no recuerdo).*

A su turno la Defensa técnica formuló preguntas, que motivaron las siguientes aclaraciones:

Que declaró en las fiscalías, *la última vez con el doctor Pizarro y, si no me equivoco, una vez anterior, creo que con el doctor Di Santo, o con la secretaria del doctor Di Santo.* No recordó quienes estaban en el ámbito físico donde prestó declaración en

oportunidad de declarar ante el Fiscal Di Santo, y que en la última declaración –Cuando estaba el Dr. Pizarro– *estaba el doctor Pizarro, una doctora –me imagino, o secretaria–; estaba usted, con algún otro abogado joven (no recuerda quién).*

Recordó que en esa oportunidad *usted* (se refiere al Dr. Marcelo Brito) *le pidió al fiscal que tomara el mando de la declaración porque, en realidad, hasta el momento la secretaria había sido muy protagonista de la audiencia, y que las preguntas las formulara él, a lo que él accedió (...) y empezó a preguntarme él (...) a partir de ese hecho.*

Manifestó que conoce la imputación del Sr. Marcelo Macarrón *por lo que he leído (...) el doctor Pizarro elevó a juicio, como instigador del crimen de Nora.* No conoce otros aspectos de la imputación. Manifestó que no tuvo conocimiento de prueba alguna que permitiera reconstruir –como verdad histórica– que en este hecho intervino una o varias personas, que no tiene prueba alguna para individualizar a los partícipes del delito.

El señor Fiscal de Cámara solicitó la incorporación (por su lectura) de las declaraciones del testigo (para ayudar a la memoria). La defensa adhirió al tal pedido. Se acogió el pedido, disponiéndose la lectura (conforme el artículo 397, inciso 2º, del Código Procesal Penal de Córdoba) de ambas declaraciones del testigo (previo reconocimiento –por parte del Sr. Jorge Grassi) de las firmas insertas desde fs. 5.921 a 5.925).

Lectura de la declaración de fs. 5.921/5.925

Con fecha 9 de agosto de 2018. Dijo que es primo hermano de la víctima, de Nora Dalmasso en relación a la presente causa, dijo que ratifica los términos de las

declaraciones anteriores, de fs. 425/425 vta y fs. 729/732 que le fueron leídas.

Preguntado por la Instrucción para que diga si el trazado de las calles del barrio donde

vive es complejo dijo: No, es simple. Preguntado si es fácil perderse en el interior del

barrio dijo: no, en esa parte del barrio no, me refiero a la parte donde vivía Nora.

Preguntado si tiene que ir desde el ingreso a una calle ubicada en la intersección de

calle tres y doce dijo: lo sencillo del barrio es que cuando uno entra al barrio tiene calles

impares en sentido perpendiculares a la entrada, mientras que las pares son paralelas,

por eso digo que es sencillo. Que para llegar la intersección de calles 3 y 12 la tres es

fácil porque es la segunda calle a partir de la entrada, y la doce no sé si es el boulevard

u otra pero va en sentido paralelo a la entrada. yo tomaría el boulevard la calle tres y

busco la doce porque la corta, no habiendo problemas de sentido de circulación porque

son todas doble mano. Si el boulevard es la calle 12, se entra por la principal, se dobla

un poquito a la derecha porque el Bvd. en la tres no tiene salida directa al Bvd. de

ingreso y a una cuadra está la calle 3. Preguntado por la instrucción sobre si los

guardias de la entrada pueden explicar a una persona ajena al barrio como llegar a esa

intersección dijo:

si, porque es muy sencillo. Preguntado por la instrucción para que diga si conocía una

persona llamada Patsi Viamonte dijo: No. Preguntado para que diga si conocía a la Sra.

Silvia Magallanes de antes de la muerte de Nora Dalmasso dijo: Si, por ser una persona

conocida en la ciudad, nos saludamos cuando nos cruzamos, no había una amistad

pero sí un conocimiento de quién era cada uno, no era de visitarnos ni nada de eso.

Preguntado por la

instrucción para que diga porqué dijo en su declaración anterior que Magallanes era la esposa del Dr. Lacase dijo: no se si era la esposa, pero estaba con él. Preguntado para que diga si en alguna otra oportunidad, antes de la muerte de Nora Dalmasso había visto a la Sra. Magallanes en el barrio El Golf dijo: Si, la había visto en otras oportunidades, no pudiendo precisar en cuantas oportunidades la vió. Preguntado por la instrucción para que diga porqué decidió ir a buscar a Lacase ante la muerte de Nora dijo: cuando se me informó que había muerto Nora ahí me enteré que Marcelo estaba en Uruguay, cuando lo estaba llamando luego de llegar a la casa de Nora se me ocurrió que como eran tan amigos con Daniel avisarle a él para que me ayudara para ver a quien avisarle, como hay que hacer, por eso decidí ir a la casa de él, para comentarle lo que había pasado, de ahí me fui al golf para preguntar si no estaba Daniel y allí alguien del grupo me dijo que estaba en Uruguay y allí asocié que estaría junto con Marcelo. Preguntado por la instrucción para que diga porqué, teniendo una empresa fúnebre llamó al Dr. Lacase para que lo ayude en una circunstancia de muerte dijo: Llamé a Lacase como a un amigo de Marcelo, no por su profesión, se me ocurrió él porque son muy amigos. A solicitud de la defensa aclaró el deponente: le llamé porque me podía ayudar a como avisar a la familia. Preguntado por la instrucción para que diga en qué circunstancias encontró el perro dijo: Alguien recordó que en la casa había un perro, no recuerdo quien, entonces comenzamos a buscarlo. Yo recordé que sí, que efectivamente la familia tenía un perro, abrimos un lavadero y encontramos al perro allí. Preguntado cómo era el lavadero dijo: Era como un lavadero o un baño de servicio pegado a la cocina. Preguntado si en otras oportunidades en que estuvo en la casa vió al perro dijo: Si, yo había visto el perro en otras oportunidades, sabía que tenía un

perro. Preguntado si en las anteriores ocasiones que vio al perro lo vió en un canil o en el mencionado lavadero dijo que no, que siempre lo había visto suelto. Leída que le fuera la declaración de Juan Enrique Dalmaso ubicada a f. 804 dijo: Particularmente lo consignado a f. 805 vta. Preguntado por la instrucción para que diga si tenía en su poder una cámara de fotos? Dice que no recuerda. Sinceramente no me acuerdo. En este acto la Sra. Prosecretaria acota preguntándole al testigo, si recuerda porque es un dato no menor, a lo que el testigo manifestó: sinceramente no recuerdo Preguntado por la instrucción para que diga si tenía en su poder una cámara de fotos? Dice: que no recuerda. Sinceramente no me acuerdo. En este acto la Sra. Prosecretaria acota preguntándole al testigo, si recuerda porque es un dato no menor, a lo que el testigo manifestó: Sinceramente no recuerdo Preguntado por la instrucción si va seguido a la casa de Macarrón? responde: que pasaba seguido por la puerta porque al vivir a una cuadra tomaba esa cuadra para salir y para entrar. A la casa he ido algunas veces. Incluso una vez a un asado familiar, a comer pero no la visitaba asiduamente, de manera diaria, no había ese tipo de relación. Preguntado por la instrucción aproximadamente que tiempo hace que vive ahí? ¿Cuánto tiempo habrán sido contemporáneos en ese barrio? Dijo: Yo te digo cuantos años que vivo ahí. Hace aproximadamente 15 o 16 años, los últimos 5 años vivo en otro sector del barrio. Y fuimos vecinos durante 10 años. Preguntado para que diga cuántas veces fue a la casa de Nora Dalmaso en esos 10 años que fueron vecinos? Responde: Habré ido una o dos veces al año, unas veinte veces. Al ser familiares, puedo haber ido a llevar algo o traer algo, una sola vez recuerdo haber ido a un almuerzo familiar. Preguntado para que diga si a la muerte de Nora Dalmaso, hacía cuánto tiempo que no lo veía? Responde:

Por esa época estaba viviendo en Córdoba, que trabajaba en Córdoba, desde los miércoles hasta los sábados al medio día. Estaba casado? Si con Malenka, mi esposa. ¿Tenía hijos? Si, tres hijos, del 89 mi hija más grande, un varón nacido en el año 91 y otro varón nacido en el 2001. Preguntado para que diga si sus hijos frecuentaban los hijos del matrimonio Macarrón Dalmasso? Dijo: mi hija mayor frecuentaba mucho a Valentina, que en esa época estaba en Estados Unidos. Preguntado para que diga si su esposa y los otros hijos frecuentaban la casa de Macarrón? Dijo: no, que era más a través de su hija más grande, pero en esa época no estaba Valentina. Pero la relación familiar era buena. Preguntado para que diga si estaba al tanto de cómo era la relación del matrimonio Macarrón Dalmasso? Dijo: que lo veía siempre normal. Preguntado para que diga si por aquella época de la muerte de Nora Dalmasso lo veía seguido a Marcelo Macarrón? Dijo: si lo veía habitualmente por alguna razón, puede ser por su profesión o por algo familiar, pero no lo frecuentaba. Preguntado para que diga si cuando viajaba Marcelo Macarrón le decía a Ud.? dijo: No, ni idea. Preguntado para que diga si por esa época, respecto del Dr. Lacase, tenía Ud. una relación asidua? Dijo: no, para nada. Preguntado para que diga como es el campo? Dijo: nosotros tenemos acá cerca de Alpa Corral un campo, que no es una explotación grande, es más bien una casa de fin de semana, que yo cuando viajaba al campo le traía huevos, pollos, y los repartía con la familia. Preguntado para que diga si esa casa de fin de semana es de su propiedad? Dijo: no, era de mi abuelo. Y luego quedó para mi papá y la madre de Nora. Y ahora fallecido mi papá quedó para los sucesores. Que serían la familia de mi hermana que también es fallecida, mía y de mi tía, la mamá de Nora Dalmasso. Así es actualmente. Preguntado para que diga cómo se reparte el tiempo de

la casa para su uso? Dijo: que se reparten el lugar y cuando uno dice que va el fin de semana, nos ponemos de acuerdo. Preguntado para que diga si Marcelo Macarron iba mucho al campo? Y Nora Dalmaso? Iban juntos? Dijo: iba, a veces iba Nora sola. Preguntado para que diga cuantas veces iba al campo Nora Dalmaso por aquella época? Dijo: unas diez veces al año, algunas pocas veces sola por cuestiones de la jardinería. Algunas veces en familia. Preguntado por la instrucción para que diga qué participación tenía Nora Dalmaso en la empresa? Dijo: que es un grupo de empresas formada por Farmacia Grassi, Servicios Sociales Grassi, y Asistencial, servicio de enfermería a domicilio. El 63,5 % del paquete accionario, fue de mi padre, y ahora de sus sucesores. Y el 36,5 % es de mi tía. La mamá de Nora. Y se reparten utilidades por año con mi tía y con mis sobrinas, hijas de mi hermana fallecida. Preguntado para que diga si el tema de seguridad en el barrio a la época de la muerte era bueno o malo? Responde: no sé si era buena o mala, al ingreso al barrio hay una casilla, con un policía presente, pero que no preguntaban quien entraba. Preguntado por si le informaron a los vecinos que no andaban las cámaras de seguridad? Dijo: no, yo no lo sabía. Preguntado para que diga si había una barrera en la entrada? Dijo: si había una barrera, que no estaba continuamente cerrada, y no sé el criterio para abrir o cerrar la misma. Preguntado para que diga si para esa época el barrio tenía calles de tierra? Dijo: no me acuerdo, ahora está pavimentado, pero no recuerdo cuándo fue. Preguntado por la defensa para que diga cuando conoció el Barrio Villa Golf? Dijo: desde niño, era barrio ya Preguntado por la defensa para que diga cuando conoció el nombre de las calles de dicho barrio y la ubicación de las mismas? Dijo: los números de las calles cuando fui a vivir. Preguntado por la defensa para que diga en relación a la

filmación existente si ud. la llevó personalmente al fiscal? Dijo: sí. Preguntado por la defensa para que diga si fue convocado por la Fiscalía para ver eso que está registrado en la cámara? Dijo: No. Preguntado por la instrucción por sí vio la filmación Ud.? Dijo: No, no la vi. Preguntado por la defensa para que diga si Ud. llevó el original que estaba en la máquina? Dijo: No, seguro que no nos quedamos con una copia. Preguntado por la defensa para que diga quién era la persona que sacó la filmación de la cámara? Dijo: No recuerdo, pero era una persona idónea. Preguntado por la defensa para que diga si ha quedado algún registro de la persona que hizo la labor? Dijo: Sólo podría recurrir a la memoria de la gente que trabaja conmigo para averiguar quién era. Preguntado por la defensa para que diga quién era la persona que encontró el sobre en la puerta de las salas velatorias? Dijo: Esa persona es Loli Sosa, es la maestranza, y sigue trabajando en la empresa. Preguntado por la defensa para que diga si es una parte externa o interna de la puerta del edificio? Dijo: Yo no sé la parte donde la señora encontró el sobre. Preguntado por la defensa para que diga si había cámaras que tomaran la parte interna y externa? Dijo: Sí. Preguntado por la defensa para que diga si había algún móvil policial en la puerta de la casa de Nora Dalmasso en el momento que llegó a la misma? Dijo: No recuerdo si había móvil policial, si recuerdo que había un policía, que habitualmente solía estar en la guardia del ingreso. Preguntado para que diga si en las circunstancias que refiere si conocía a Radaelli padre e hijo? Dijo: Sí porque eran vecinos. Preguntado por la defensa si conocía al Fiscal Di Santo? Dijo: Sí, lo conocía de antes. Preguntado por la defensa si conocía a la Secretaria Savino? Dijo: No. Preguntado por la defensa para que diga cuánto tiempo después lo vio llegar al Dr. Di Santo? Dijo: No recuerdo haberlo visto entrar, pero sí que fue más de una hora que yo

había llegado a la casa. Preguntado por la instrucción para que diga si recuerda a qué hora llegó a la casa de Nora Dalmasso, dijo: Entre las cinco y las seis de la tarde aproximadamente. Estaba durmiendo la siesta, cuando me despertó mi esposa. Preguntado por la defensa, para que diga si sabe si alguien había entrado antes que Ud. a la habitación donde estaba Nora Dalmasso? Dijo: El policía me comentó que ya había subido. Preguntado por la defensa si era el mismo policía al que se refirió anteriormente? Dijo: si el que estaba en la entrada. Preguntado por la instrucción para que diga porque ingresó a la habitación? Dijo: cuando llegué, el policía me dijo parece que la señora se ha suicidado. Hasta ese momento yo era el familiar más cercano, y en ese carácter subí junto con el policía, creyendo en ese primer momento que se había suicidado. Preguntado por la defensa si con posterioridad a esa vez ingresó nuevamente a esa habitación? Dijo: Sí, al piso, no a la habitación, más de una vez, y subió mucha otra gente, más policías, un médico de una empresa de emergencia, o policía, después subió también otro médico que era el Dr. Amuchástegui. Preguntado por la instrucción para que diga si llovía en ese momento? Dijo: Me parece que no. Preguntado por la defensa para que diga si en el referido lugar, algún médico le manifestó lo que posiblemente había sucedido y en caso afirmativo quién es el médico? Dijo: Una vez que el Dr. Subirach terminó con su tarea, bajó y dijo con quién hablo esto? A mí me preguntó. Y yo le dije mira en este momento estaba solamente de la familia, mi tía (por la mamá de Nora) y yo, y yo le dije querés comentármelo a mi, y ahí me dijo, que había visto actividad sexual, yo le pregunté si había sido violación, y él me dijo, yo lo voy a saber después de la autopsia. Preguntado por la instrucción, si esto aconteció, que el médico hablara con Ud., antes o después de que llegara el fiscal? Dijo:

No estoy seguro si fue antes o después. Preguntado por la defensa para que diga si recuerda que otros médicos vio en el lugar, en las circunstancias referidas? Dijo: Vi a un médico de la policía, que me acuerdo que el nombre era Juanchi, que creo que falleció ese señor. Y lo vi también al Dr. Amuchástegui. Preguntado por la defensa para que diga si el Dr. Amuchastegui es además de médico algún funcionario público? Dijo: Que no, que me acompañó a dar la noticia a mi tío, que era grande. Preguntado por la instrucción para que diga, de donde conoce al Dr. Amuchástegui? Dijo: Es vecino del Golf. Preguntado por la defensa para que diga, si ese día en las circunstancias que refiere vio otros policías, y si los puede individualizar? Dijo: Hubo muchos policías. El que me acuerdo de haber estado con él, es un Sr. Della Mea, que lo conozco por su labor, es funcionario público, de leer el diario, no se si es comisario, no se si ese era el cargo, pero era una persona pública. Preguntado por la defensa para que diga cuántos uniformados había? Dijo: No se. Preguntado por la defensa para que diga si con posterioridad a ese hecho, Ud. conoció alguna circunstancia que permita conocer qué sucedió o en qué circunstancias se produjo la muerte de la Sra. Nora Dalmasso? Dijo: No. Preguntado por la defensa para que diga si recuerda ud. con anterioridad a la muerte de Nora, ¿cuántas veces había ido a la casa? Dijo: No, no recuerdo cuánto hacía que no iba a la casa. Mi actividad no estaba la mayor parte en esta ciudad. Preguntado por la instrucción para que diga si ha visto asiduamente a la familia Macarrón luego del hecho? Dijo: A Facundo casi nunca más lo vi, sólo lo he encontrado en algunas fiestas familiares. A Valentina la veo casi todos los días, porque le voy a comprar cosas a su negocio. A Marcelo, muy esporádicamente, y a mí tía habitualmente y a mi primo, los veo todos los días en la empresa. Preguntado por la

instrucción para que diga si tiene conocimiento de que su tía frecuente a Marcelo Macarrón? Dijo: No lo sé. Preguntado por la Instrucción para que diga si Marcelo Macarrón lo va a visitar a su primo a la empresa? Dijo: No lo he visto nunca que lo vaya a visitar. Preguntado por la defensa para que diga si ud. luego de leer esa nota contenida en el sobre que entregó a la instrucción, pudo saber y entender a qué reunión social se refería? Dijo: No, no para nada. Con lo que se dio por finalizado el acto, el que previa lectura y ratificación de su contenido, lo firma el testigo, después del Sr. Fiscal de Instrucción, encontrándose presente el Dr. Brito y el Dr. Ayan; todo por ante mí de lo que doy fe. n

El testigo reconoció la declaración. Afirmó que una misiva que llegó a la cochería (la verdad que me acuerdo porque lo he vuelto a escuchar, no me acordaba... pero sí, había llegado una nota, que la había encontrado la señora maestranza de la empresa; me la alcanzó a mí y se la hicimos llegar al fiscal. Decía algo así como que sabía dónde estaba... No, no...(...) era relacionado, pero no, no... sinceramente...

El señor Fiscal de Cámara solicitó se incorpore (por lectura) la declaración del Sr. Jorge Grassi recibida el día 18 de noviembre (f. 425) para ayudar a la memoria del testigo; ante la falta de oposición de la defensa, se aceptó la petición y (previo reconocimiento de firmas por parte del testigo) se procedió a la lectura.

Declaración de f. 425, 18 de diciembre de 2006

Dijo: que le comprenden porque era primo de Nora Dalmasso, no obstante será veraz en sus dichos. Interrogado sobre el hecho que se investiga, del cual es informado, dijo: Que se presentó espontáneamente ante esta Fiscalía, puesto que en la noche de la víspera, siendo alrededor de las 22:00 horas, le fue informado por Aldo Ontivero,

encargado de guardia de la cochería Grassi, que la maestraza Dolores Sosa, mientras limpiaba el acceso a las salas velatorias, en el hall de ingreso, había encontrado un sobre con la leyenda "Dr. Daniel Lacase caso Nora Dalmasso". De inmediato el declarante se dirigió hasta la cochería y constató los dichos de su empleado, encontrando en el interior del citado sobre, una nota con la siguiente frase: "Nora entró al casamiento en la sede del Golf. Hubo gente que la vio. Dio unas vueltas y salió. Las personas que la vieron sabían que no era una invitada". Ante ello se comunicó vía telefónica con el Sr. Fiscal, quien le manifestó que debía comparecer a brindar el presente testimonio. Que asimismo, consideró útil aportar el video relativo a la filmación que se obtiene mediante una cámara colocada en el ingreso a la sala velatoria, aunque desconoce si se obtendrá alguna imagen clara, puesto que no lo revisó por temor a dañarlo o alterar su contenido. Finalmente, dialogando con personal de la cochería, pudo establecer que las salas velatorias estuvieron cerradas desde las 18:30 horas del día sábado quince de noviembre pasado hasta las 22:00 horas del día Domingo; pero fue recién en el horario citado en último término cuando la empleada referida detectó la presencia de este sobre. Por este acto hace entrega de la documentación y del video detallados.

El Sr. Jorge Grassi ratificó la declaración.

III-g-1-11- Sra. Ana Malenka Gavazza

Identificada la testigo, se le hicieron conocer las penalidades del falso testimonio (se dió lectura al artículo 275 del Código Penal Argentino) y la Sra. Gavazza juró –por sus creencias religiosas– decir la verdad de todo lo que supiere y le fuere preguntado.

La Sra. Gavazza dijo que su número de Documento Nacional de Identidad es el 17.105.069; que es argentina, casada (con Jorge Alberto Grassi) y que se domicilia en Calle 18, número 2.925, Villa Golf. Afirmó que *es licenciada en Administración de Empresas y tengo una consultora; soy profesional independiente* y que conoce al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón *desde que estaba con... fue novia de Nora; somos conocidos, somos parientes, somos familia (...) él es el esposo de la prima de mi marido, o el viudo –no sé cómo se dice ahora–*. Asintió al decir que Nora Raquel Dalmaso era prima de su marido.

Espontáneamente manifestó: *Y, lo que sé es lo que leo en la prensa o en los diarios. Lo que pasó ese día... (...) Ese día, yo venía de traer a mi hijo de un cumpleaños; venía por la Calle 5, en mi auto; me para el vecino de Nora; me dice que Nora no contesta, que la mamá preguntaba por ella; exactamente, las palabras que me dijo, hoy, ya, si pudiera remitirme a lo que dije en su momento lo asentaría, pero en grandes rasgos fue así.*

Yo me detuve con el auto; bajo; entro por donde entrábamos habitualmente, que era por la cocina, no por el frente; abro la puerta y la vuelvo a cerrar, y voy a buscar a mi marido. (...) Bueno. De ahí en más, venimos los dos; ya cuando llegamos los dos había una presencia policial. (...) Había un policía, que era el de la garita; a ver, lo sabía ver en la garita, no recuerdo el apellido del policía, la verdad, pero él ya estaba ahí, en el lugar, cuando llegamos con Jorge.

Entramos; yo subo la mitad de la escalera; Jorge sigue hacia la habitación de Nora, y entra con la policía; después vuelve y me dice a mí que me quede en la puerta de reja de la casa; cerramos todo; y que él se iba a ir a buscar a Marcelo. Y salió a buscar a Marcelo.

Yo estaba ahí, en la puerta, como me había dicho, como habíamos quedado de acuerdo, para que nadie ingrese a la casa; y pasa, en su auto, Silvia Magallanes, que me pregunta por la casa de una señora, que no recuerdo el nombre, pero tampoco la conocía, o sea que no le iba a poder indicar dónde vivía; pero sí le pregunté si sabía dónde estaba Marcelo, porque lo estábamos buscando; y ella me dijo que estaba en Punta del Este, con Daniel Lacase, que en su momento era su pareja. Yo le pregunté si tenía algún medio de comunicación, alguna forma de comunicarse para poder avisarle a Marcelo lo que estaba pasando, y ella, desde su teléfono, se comunicó con Daniel Lacase, y me pasa el teléfono a mí; y yo le digo lo que estaba pasando y le pregunté dónde estaba Marcelo; y me dijo que Marcelo estaba en el auto, a su lado, y que él le iba a decir lo que estaba pasando.

Bueno, ahí yo me vuelvo a poner donde me dijeron que me quede, que fue en la puerta, y ya después llegó la policía y yo ya... Me quedé en la casa porque me pidieron que me quede, junto a mi marido, y bueno...

Pasaron otras cosas, llegó otra gente.

Llegó el hermano de Nora, con mi tía Nené; la sentamos ahí afuera, en una silla, para que se sienta más cómoda y no tenga que estar parada.

Cuando el Sr. Fiscal de Cámara preguntó, la testigo brindó las siguientes precisiones: que se había ido a llevar a un hijo a un cumpleaños y que pasó por el lugar a la vuelta de dejarlo (...) el vecino (Radaelli) me para (...) venía en mi auto. El señor Pablo me parece que estaba más atrás, más cerca de su casa, el papá de este señor que me para a mí; yo sí lo veo al señor Pablo, sí (...) Me para a mí y se arrima, y me dice que Nora no contesta, que algo pasa con Nora, una cosa así.

La testigo mencionó que no recuerda exáctamente las palabras que dijeron en ese momento, que pasaron 15 años y explicó que declaró en varias oportunidades (*vuelvo a declarar en la policía, también; fueron muchas veces*). Retomó el relato diciendo: *algo le pasaba, algo grave estaba pasando, sí.*

Preguntada por la Sra. Mari Gahona explicó: *es vecina, vivía en mi misma cuadra; se mudaron antes que nosotros.*

Preguntada por la Sra. Silvia Magallanes, mencionó que en el año 2006 *era la pareja de Daniel Lacase, que era amigo de Nora y de Marcelo (...) La conocía de antes, del centro, porque ella tenía un negocio y...*

La testigo aclaró: *no soy de Río Cuarto, en esa época no vivía en Río Cuarto cuando esta señora tenía ese negocio, pero sí venía a Río Cuarto porque... (...) yo soy de Las Parejas, provincia de Santa Fe; estudié en Rosario (...) pero sí venía a Río Cuarto porque mi familia es muy amiga de la familia de Nené y de Cheché Grassi; mi mamá vivía en Río Cuarto (...) explico esto para que entiendan un poco la relación.* Recordó que se radicó en Río Cuarto en el año '84, *cuando me vengo a estudiar de la facultad de Rosario a esta facultad (...) después de la muerte de mi mamá.* Estudió *contador Público y Licenciatura en Administración de Empresas.*

Retomó el relato de las acciones de la Sra. Silvia Magallanes diciendo: *Venía en un auto (...) Ella venía buscando una dirección; eso es lo que ella me dice, venía buscando la casa de alguien, de una señora (...) No me acuerdo el nombre de la señora.* Asiente que la Sra. Magallanes llegó allí *de casualidad. (...)) yo nunca la pude haber llamado, porque no tengo ni el teléfono).*

Cuando ella llegó la testigo (confirmó) ya tenía la certeza de que la Sra. Nora Raquel Dalmasso estaba muerta, *porque Jorge ya me lo había dicho*. Refirió que la Sra. Magallanes *para para preguntarme... queda en el auto... (...) ella empieza a preguntarme por la casa de esta señora, y yo la quiero interrumpir diciéndole, preguntándole dónde está Marcelo, que me urgía más preguntar dónde está Marcelo (...) y ella me dice que Marcelo está, con Daniel, en Punta del Este, en un torneo de golf. En ese momento, yo le pregunto si ella puede comunicarse, porque nosotros no podíamos, y me dice que sí, y marca desde su teléfono el teléfono de –supongo– Daniel Lacase, porque yo hablé con él... (...) Pero muy cortito; le digo lo que pasa y nada más; él me dice que Marcelo estaba a su lado.*

Negó que en una conversación que mantuviera con Silvia Magallanes haya pronunciado la palabra amante y el nombre de Rafa Magnasco.

Refirió que con Mari Gahona *éramos vecinas; no nos frecuentábamos por cuestiones laborales, nosotros trabajábamos todo el día, volvíamos a la noche; no tenía muchas relaciones dentro del barrio, pero sí la conocí a Mari; teníamos muy buen trato, era muy buena vecina. Yo pregunté por ella, porque sabía que ella era muy amiga de Nora. Me dijeron que no estaba en ese momento, que estaba en San Juan, no había viajado. Pero llegó esa noche, cuando ya había muchísima gente, y bueno... No sé si estoy bien guiada...* Reconoció que habló con ella; explicó que un tanatorio es *un lugar estéril, donde se tratan los cuerpos, y se hace un tratamiento específico para que el cuerpo se mantenga de la mejor manera posible, durante un velatorio, que lo sabe porque hice una especialización en la UBA sobre...*

Mencionó que a Nora la vistieron Mari y yo. Aclaró: *Yo no conocía el dormitorio de Nora, y Mari sí –yo no había entrado–, entonces, Mari sabía dónde tenía la ropa, dónde tenía sus cosas. Fué a buscar la ropa con Mari, fueron al vestidor de Nora, y que decidieron la vestimenta porque... Bueno, yo, en ese momento, trabajaba en Casa Grassi, en el área de Cochería y Traslado en Ambulancias, por lo tanto, sé el manejo y lo que se necesita; y le pido a Mari que me acompañe a buscar ropa porque desde el hospital ya habían dicho que la traían, y entonces, teníamos que prepararla para su velatorio. Entonces ahí fuimos las dos y ella me indicó dónde tenía los pantalones, dónde estaban las remeras. Que fué Mari quien decidió la vestimenta (Ella me dijo que esa remera que le pusimos le gustaba (...) era una remera con cuellito alto, animal print (...) era muy fina; Nora vestía muy bien y era muy fina; y bueno, si a ella le gustaba...). (...) Busco sus cosméticos, no uso los cosméticos del tanatorio (...) Cuando uno va a hacer la preparación de un cuerpo, se hace lo más respetuoso posible, y eso enaltece la profesión; esto lo quiero decir porque esto es así (...) por lo tanto, yo quise respetar a ella, que la quiero mucho; y busqué sus pinturas para que ella esté maquillada con su maquillaje, con sus colores; eso fue lo que hice. Por eso llevé sus maquillajes, que después los devolví (...) yo sabía hacerlo; igual, no era yo la encargada de hacerlo en Casa Grassi, pero sí, lo hice yo. A los cosméticos los sacamos con Mari, de ahí; estaba sobre... era como un... a ver, una cómoda y un espejo, y ahí... Y le pregunté a Mari dónde estaban sus maquillajes, y Mari dijo: “acá”, y los llevamos.*

Niega haber pronunciado (en una entrevista con Silvia Magallanes) las palabras amantes o Rafa Magnasco. No recuerda si salieron de boca de la Sra. Silvia Magallanes. No recuerda que Silvia le manifestara algo.

Preguntada por la defensa técnica, la testigo respondió: Que con la Sra. Magallanes se encontraron en *la puerta de reja de la casa de Nora*.

Recordó que declaró dos veces, la primera ante la policía y la segunda ante el Fiscal Pizarro, oportunidad en la que se encontraba allí el Dr. Marcelo Brito (*en el antiguo Tribunal, donde era*).

Hipotetizó que pudo decir que la cara que vió en ella Silvia Magallanes *habrá sido de desconcierto, pero no, qué dije de mi cara no, no me acuerdo qué dije de mi cara. Ella* (la Sra. Silvia Magallanes) *estaba buscando algo, estaba buscando una dirección, como alguien que busca algo; eso es lo que ella me dice, también (...) no sé dónde iba, porque no conozco el lugar donde iba (...) desorientada, que no sabe adónde va.*

Respondió que no vió a su esposo tomar fotografías. *Es que mi esposo no saca fotos*, enfatizó.

Cuando la Sra. Magallanes se comunicó con su novio por teléfono, se lo entregó y la testigo habló con el Sr. Daniel Lacase. *No sé lo que declaré en su momento, no me acuerdo las palabras exactas con las que hablé. No recordó las palabras exactas que dijo. Claro, porque si me pide que repita exactamente lo que dije en su momento, en el orden en que... No sé. Yo le digo que en su momento hablé con este señor Lacase, Daniel, y le expliqué lo que le pasaba pero que necesitaba comunicarme... estábamos queriendo comunicarnos con Marcelo; y él me dice que Marcelo está a su lado, y que él le iba a comunicar. Y ahí devuelvo el teléfono a Silvia.*

Describió que la familia Dalmasso Macarrón estaba integrada por *Marcelo, Nora, Valentina y Facundo*. Manifestó que *nunca hablé con Valentina de eso; siempre*

hablo con Valentina, o sea, es mi sobrina, siempre hablo con Valentina; nos mandamos mensajes, la saludo por el bebé; soy su tía (...) No, está bien. Pero digo de la manera en que me comunico con ellos (...) Sí; nos encontramos, nos ponemos contentos, nos saludamos, nos damos un beso; no...

Recordó que no compartían reuniones sociales con el matrimonio Dalmasso Macarrón *porque no teníamos los mismos amigos (...) A Nora la conozco de toda la vida, porque Nora era mayor que yo, me debe haber conocido antes ella a mí que yo a ella. Mis padres y los padres de Nora eran muy amigos, y nos visitábamos con asiduidad. Por lo tanto, mis hermanos y los hermanos de Nora éramos como si fuéramos primos del corazón; así era la relación familiar. Por lo tanto, a Nora la conozco de toda la vida. A Marcelo Macarrón lo conozco cuando se pone de novio con Nora. Supe que estudiaba Medicina, que hacía una carrera muy sacrificada, que... a ver, que era muy dedicado a sus estudios, que era muy dedicado a sus estudios, que esquiaba; que antes de comenzar a ejercer como médico vivía en Córdoba, cuando estaba estudiando, que en esa época Nora trabajaba, sí; en el banco, creo (...) no sé el estadio de tiempo; trabajó en el banco.*

En cuanto al tiempo que permaneció junto el matrimonio Dalmasso - Macarrón, marcó, *sé que se casaron un 7 de diciembre; yo era soltera todavía, y fue unos años antes; tendría que estimar el año, no me acuerdo si fue... (...) Pero no se lo puedo decir exactamente, porque no sé si es '86, si es '84, más o menos. Se casaron un 7 de diciembre, sí, me acuerdo, pero no puedo asegurar el año, si fue 86, si fue 84, no. (...) Entonces, a ver, Valentina tenía 16 años, 15, debe haber sido, no sé, 15 años, 20 de casados habrán tenido.*

Al momento en que ocurrió el hecho, *Valentina estaba en Estados Unidos, tenía un año menos que mi hija, habrá tenido 16, 15 años, 16 años.*

Describió al matrimonio Dalmasso Macarrón como *un matrimonio normal*. No supo que existiera algún conflicto en el matrimonio.

Valentina estaba en Estados Unidos, pero regresó a Río Cuarto, *estaba muy nerviosa, que estaba angustiada, que... Que bueno, que me pareció que necesitaba de afecto, de cariño, y bueno, eso. Una vez la sacó a escondidas de su casa (Bueno, yo fui... Yo no me la llevé a Valentina, yo le pregunté a Marcelo para sacarla de ese agobio que tenía, porque estaba muy lleno de periodistas, de gente, afuera de su casa. Nosotros vivíamos a media cuadra... (la presencia del periodismo duró mucho tiempo, no solo ese día)... Entré, Marcelo estaba en el quincho; le pregunté si quería que la lleve a Valentina a casa un rato, a estar con sus primos, tranquila; y me dijo que sí. Yo entré el auto a la cochera y la subí en el baúl del auto y la llevé (la subí en la parte de atrás de... yo tenía una rural, que le había comprado a Nora, y atrás la llevé, a casa, un rato), la metí en el baúl es una forma de decir (...) es una compuerta (...) no la encerré en un baúl (...) aparte era a la tardecita, era la noche (...) pero volvimos enseguida...*

Mencionó que el mismo día declaró su marido (*bah! yo no vi otro más* (él declaró primero *–creo que él–*). No recordó que comentara acerca de lo que había ocurrido mientras prestaba declaración testimonial.

La defensa, por haber detectado inconsistencias en la declaración de la testigo, solicitó que se incorporen por lectura las declaraciones. El Sr. Fiscal de Cámara no se opuso a lo manifestado.

La testigo recononoció las firmas insertas en las actas (desde fs. 5.926 a 5.930 - declaración del día 9 de agosto de 2018).

Lectura de la declaración de fs. 5.926/5.930, 9 de agosto de 2018

Dijo: Que ratifica la declaración de fs. 377/380 que le fue leída. Preguntado por la instrucción para que diga si conoce a Silvia Magallanes? dijo: si, ella era amiga de Nora, la conozco porque cuando yo era niña, tenía 11 años, venía de visita acá, ella atendía un local de ropa que estaba ubicado al frente de un local que tenía Nora y además porque era amiga de Nora Dalmasso. Y además porque en el colegio que mandaba a mis hijos, ella era mamá de un chico de la escuela. Preguntado para que diga si alcanza un grado de amistad? Dijo: no, no sé ni dónde vive. Preguntado por la instrucción para que diga si era amiga de Nora? Dijo: sí. Nora tenía muchas amigas, pero ella era más grande que yo. Tenía muchas amigas, y no recuerdo bien cuáles eran las amigas. Preguntado por la instrucción si la había visto a la Sra. Magallanes en la época del hecho en el barrio Golf? Dijo: la vi ese día, la verdad no sé si vivía ahí. Preguntado por si era común verla en el barrio? Dijo: yo no la veía. Yo salía a la mañana a trabajar, y volvía al medio día, y después me volvía a trabajar. La vez que la vi fue ahí, yo estaba parada en la reja de la puerta de la casa de Nora, y ella pasa en el auto, y baja la ventanilla del auto, y me dice Hola Malenka, y yo me acerqué porque creí que Jorge me la había mandado. En ese momento yo estaba sola. Preguntado por si era común que Silvia Magallanes, se parara a saludar a Ud.? dijo: No. Yo la noté como que estuviera desorientada. Yo no me hubiera parado a saludarla. Preguntado para que diga que recuerde cómo fue ese momento? Dijo: me debe haber visto cara de susto, y ella me preguntó qué pasó, y le dije que algo había pasado con Nora, que

necesitaba comunicarme con Marcelo, porque yo no tenía el teléfono con carga. Teníamos Nextel en ese momento y era muy complicado comunicarse con Nextel. Entonces ella me dijo que estaban en Uruguay. Preguntado para que diga a quienes se refiere con ellos? Dijo: ella me dijo con Daniel, supongo que era Daniel Lacase, porque era el novio de ella. Y Marcelo, aparte eran amigos, eso sí se sabía. Silvia me respondió que ella tenía el teléfono de Daniel y ella desde su teléfono le habló a Daniel. Y me lo dio a mí. Y yo hablé con Daniel, le informé que Jorge los estaba buscando, porque no se podía comunicar con Marcelo. Había salido a buscarlo, nosotros no sabíamos que estaba en un torneo, pensamos que podía estar en el club. Preguntado por si llovía? Dijo: en ese momento no, era de tierra la calle. Cuando hablé con Marcelo, le pregunté si Marcelo estaba con él. ¿Habló Ud. con Marcelo? Dijo: no. Preguntado para que diga si cuando Silvia Magallanes le pasa el teléfono del Sr. Lacase, la dicente habló con él y que le dijo? Dijo: que cuando le pasaron el teléfono, primero le pedí hablar con Marcelo, y él me dijo ¿Qué pasa? Le expliqué, no le expliqué mucho, le dije que Jorge los estaba buscando, porque había un problema con Nora. Que hablen con Jorge, que los estaba buscando. A todo esto la verdad, yo en ese momento no había caído que ellos no estaban en Río Cuarto. No sé si me dijeron que ellos no estaban. Preguntado por la instrucción para que diga si recuerda que hizo Silvia? Dijo: Se fue, no es que me dijo chau, que pases buenas tardes. ¿Si se bajó y se quedó? No, siguió en su auto. No es que se puso contenta por la noticia. Preguntado por la instrucción para que diga si le comentó a dónde iba? Dijo: no, no me dijo. Si me lo dijo no me acuerdo. La vi como si estuviera buscando una casa, mirando direcciones. Preguntado por la Instrucción para que diga si conoce a una Sra. Patsy Biamonte? Dijo: no, a lo mejor de cara. Preguntado

por la instrucción para que diga si Silvia Magallanes volvió al lugar? Dijo: si la verdad, con toda la gente que había, si volvió yo no la vi. Preguntado por la instrucción si era complicado el trazado de las calles? Dijo: no, no es complicado. Ella iba como buscando una casa. Preguntado por la instrucción para que diga si yo le pregunto al guardia del ingreso como llegar, me indica, es fácil llegar? Dijo: es fácil llegar, y además las calles son numeradas no son por nombre, por ello para mí es más fácil. Preguntado por la instrucción para que diga si se tiene que dirigir a la calle 3 y 12 en aquella época? Dijo: ingresás, pasás el guarda ganados, doblás por la I hacia la derecha, llegas a la calle 12 y doblás hacia la izquierda una cuadra, y ahí está calle 3 y 12. Para el otro lado, no podés doblar, porque se terminó el barrio. Es muy fácil. Preguntado por la instrucción para que diga cómo se hace para llegar a la casa de Nora Dalmasso? Dijo: seguís por el Bv. 12 una cuadra más y doblás por calle 5 hacia la izquierda, esa es la forma que se me ocurre a mí para llegar. También podría haber seguido por el Boulevard de entrada, y doblás por la cinco derecho. Pero también es otra forma. Preguntado por la instrucción para que diga si la dicente para ir a calle 3 entraría por calle 5? Dijo: no, porque me pasaría, salvo que estuviera cortada por un arreglo, lo que no ocurrió en ese época. Preguntado para que diga si alguien tenía cámara de fotos? Dijo: no. Preguntado por la instrucción para que diga hasta qué hora se quedó en la casa? Dijo: volví a mi casa tipo once de la noche, para dar explicación a mis hijos, porque así ameritaba, y después volví, una media hora aproximadamente, porque estaba acompañando a mi marido y a Nené. Cuando volví, estaba Nené, estaba Juan, el médico que después lo acompañó a Jorge a avisarle a Don Enrique. Creo que es Amuchástegui, que también vive en el golf, estaba la policía. Había ingresado una

amiga de ella, que no sé el nombre, flaquita, alta. Preguntado por la instrucción si había un vallado que imposibilitara el acceso? Dijo: no. Preguntado por la instrucción para que diga a qué hora volvió? Dijo: fui a contener mis chicos, a ubicar el más chico, y volví con Mari Gahona, porque ella estaba muy mal, es una vecina de mi cuadra, y que era muy amiga de Nora, no se el apellido de soltera, es de Gahona, a ella la conozco porque vivía a una casa de la mía. Preguntado por la instrucción para que diga a dónde fueron a buscar la ropa de Nora? Dijo: Yo no conocía la parte reformada de la casa de Nora, no sabía dónde estaba el placard, pero Mari sí, como yo me ocupé de preparar a Nora, el cadáver, y sabiendo que a ella le hubiera gustado estar pintada, le pedí sus cosméticos. Preguntado por la instrucción para que diga si cuando fueron a buscar los cosméticos, hubo intervención de la fiscalía? Dijo: se los veía trabajando en el quincho al fiscal, y a ellos ahí. Preguntado para que diga que otras personas estaban? Dijo: estaba también el padre Felizia. Preguntado por si le llamó la atención que estuviera un padre ahí? Dijo: no, no me llamó la atención, porque es una familia muy religiosa la de Nora, y alguien lo puede haber llamado. Preguntado para que diga si el padre iba a su casa? Y a la casa de Nora? Si iba al barrio? Dijo: no, no iba. Preguntado por la instrucción para que diga si luego de recoger la ropa y los cosméticos en el lugar, se quedó en la casa de Nora? Dijo: si me quedé, porque yo estaba esperando que me avisen cuando esté listo el cuerpo para ir a prepararlo. Yo me quedé en la verjita, sentada en el piso con Jorge, mi marido, Nené que la habíamos sentado en una silla de plástico, primero afuera, y después adentro, para que no tomara frío. También estaba esa mujer flaquita alta, amiga, también estaba Félix Macarrón, la policía, que iban y venían. Del lado de afuera de la reja era una multitud de gente, era difícil salir e

ingresar a la casa. Se agolpaban ahí. Preguntado por si era gente toda del barrio? Dijo: ni idea. Preguntado por la instrucción para que diga quienes estaban afuera? Dijo: había mucha gente, pero si me pregunta o me pide que individualice, no sé, por el atuendo y la ropa, muchos eran del barrio, pero por ejemplo Maxi Pizarro, que es un periodista estaba colgado de la reja. Preguntado por la instrucción para que diga a que se refiere que tenían costumbres y modos de vida distintos con la familia Macarrón? Dijo: tenemos amigos distintos. Preguntado por la instrucción por si charlaba mucho con Nora? Dijo: si, mucho por supuesto. Preguntado por la instrucción para que diga cómo era la relación de Nora con Marcelo? Dijo: no hablábamos de eso, hablábamos de la ropa, de los chicos, ella era muy cariñosa conmigo. Preguntado por la instrucción para que diga si viajaba mucho la familia Macarrón? Dijo: si viajaba. Preguntado por la instrucción para que diga si sabía que Marcelo iba a Uruguay? Dijo: no, no sabía. Preguntado por la instrucción para que diga cuándo fue la última vez que la vio a Nora? Dijo: la última vez que la vi fue el miércoles ese anterior, tomamos un café. Preguntado por la instrucción si le había manifestado, que su marido se iba a Uruguay? Dijo: no, no me dijo. Preguntado por la instrucción para que diga si Nora Dalmasso le avisaba a ud. cuando iba al campo? Dijo: no, a mí no me avisaba. A mi esposo le avisaba. Preguntado por la instrucción para que diga a quien otro de la familia le avisaba? Dijo: mi cuñada estaba en Buenos Aires con mi suegra que la habían operado de la cadera. Después me enteré que ese fin de semana estaba Juan en el campo, con Nené. En relación a la pregunta si viajaba, agregó: que Nora me contaba de los viajes, porque sabía que a mí me gustaba viajar. Preguntado qué vínculo tenía Ud. con Marcelo Macarrón? Dijo: amigos no, si teníamos vínculos, porque Marcelo era el

esposo de Nora, estaba en las reuniones familiares, es el tío de Valentina y Facu, los sobrinos de Jorge, una relación amable. Preguntado por la instrucción para que diga si vivió mucho tiempo más cerca de Nora? Dijo: estoy sacando cuentas, cuando terminé de pagar el crédito, debo haber estado cinco años más, más o menos. Preguntado por la instrucción para que me diga si volvió a la casa de Nora Dalmasso? Dijo: volví unos días después, porque Valentina me llamó, que no estaba bien, entré el auto a la cochera, la metí en el baúl y la llevé a mi casa, había periodistas en la puerta. Preguntado por la instrucción si puede decir cuánto tiempo después? Dijo: que no puede precisar, pero salió en la tele, Masachessi me abordó en la puerta, y se enojó conmigo porque yo no respondí. Habrá sido una semana más o menos, hacía poco que había vuelto Valentina. Preguntado por la instrucción para que diga si sabe si en la habitación de Valentina se hizo algún cambio? Dijo: no sé. Y su hija sabe? Dijo: no sé, no iba mucho a la casa, puede que salieran juntas, pero no iba a la casa. Preguntado por la instrucción si es común que entraran los medios de comunicación, si los guardias no lo paraban en la puerta? Dijo: que no es un country. Que pueden ingresar cualquiera, actualmente también. Preguntado por la instrucción para que diga cómo veía Ud. la relación de Nora Dalmasso y Marcelo Macarrón con sus hijos? Dijo: de Marcelo no sé. Que ella me haya comentado algo así. Y ella, era muy dedicada a los chicos, iba a las reuniones del colegio, participaba en las comisiones del colegio. Estaba muy orgullosa de Valentina, que jugaba al golf, y de Facundo que era tan inteligente, que le iba bien en la facultad. Preguntado por la instrucción para que diga si le conoció un amante a Nora Dalmasso? Dijo: que no le conocía amantes. Que escuché el comentario de este hombre, no recuerdo el apellido. Preguntado por la instrucción para

que diga si era la primera vez que Nora tenía amantes? Dijo: es la primera vez que alguien me vino a decir que Nora tenía un amante. ¿Quién se lo dijo? Dijo: una amiga mía. Preguntado para que diga si puede decir el nombre de su amiga? Dijo: en el negocio de mi amiga, a la que concurre mucha gente, comentaron esto, y ella me lo comentó a mí, porque sabe que yo soy pariente de Nora. Ese negocio se llama Celeste. Y mi amiga se llama Celeste Fico. Preguntado por la defensa para que diga cuánto tiempo pasó desde el día de la muerte de Nora hasta que fue llamada a declarar? Dijo: no, la verdad no mucho tiempo. Me acuerdo que era un morochito, que era de la policía de Córdoba, que yo lo vi en los diarios después. La declaración la presté en la Unidad Regional 9. Preguntado por la defensa para que diga qué día de la semana sucedió la presencia de la declarante en la casa de Nora Dalmasso? Dijo: era un domingo, pero no me acuerdo el número exacto. Preguntado por la defensa para que diga de qué mes? Dijo: fue el mes de noviembre, y recuerdo que el día anterior había tenido unas jornadas de capacitación interna de la empresa. Preguntado por la defensa para que diga la declarante porque refirió en esta audiencia que el domingo referido la Sra. Magallanes bajó el vidrio y lo que sigue, siendo que en la declaración del 14/12/2006 expresamente dijo "que minutos más tarde, casualmente pasó por la casa la novia o pareja de Daniel Lacase, Silvia Magallanes, a la que la deponente detuvo, pensando que se la había enviado Jorge para que le diera su teléfono. En realidad según ella le refirió se había equivocado de calle y había pasado por allí en forma ocasional"? dijo: la verdad no me acuerdo doctor, la verdad que bajó el vidrio, y yo me asomé a preguntarle porque creí que me la había enviado Jorge, y me arrimé al vidrio del auto. De lo demás no recuerdo. Preguntado por la defensa para que diga cuando

conoció el barrio en el que vive? Dijo; primero alquilamos, en la misma 5 bien al fondo. Y después compramos esa casa, y después compramos del otro lado. Donde estamos viviendo ahora. Preguntado por la defensa para que diga cuando conoció como están nominadas o designadas las calles? Dijo: desde aquella época. Nunca las cambiaron, siempre fueron con números. Preguntado por la defensa, para que diga si vio si a algún otro médico aparte de Amuchastegui? Dijo: un médico forense, que era de la policía. Un petisito. Narigón que se murió ese médico. Después vi los médicos forenses de acá de Río Cuarto. De cara los conozco, de apellido no los conozco, por la actividad que hacía en ese momento. Pero si le tengo que decir cuál es cual, la verdad que no los ubico. Preguntado por la defensa, para que diga si después del día que declaró, supo algo más de por qué la habrían matado a Nora Dalmasso? Dijo: no, la verdad que no. Preguntado por la instrucción para que diga a qué hora Ud. vistió el cadáver de Nora Dalmasso? Dijo: no sé exactamente la hora, pero fue en horas de la mañana. Fuimos con Mari las dos a vestirla, al tanatorio, ya estaba hecha la autopsia. El recorrido del cadáver, la ambulancia la retiró de la casa, el domingo tarde a la noche. Y en la mañana del otro día se preparó el cuerpo. Preguntado por si es habitual que un cadáver que se retira tarde en la noche, llegue a la cochería en la mañana bien temprano después de la autopsia? Dijo: puede ser o no ser. Que no tiene nada más por agregar.

La testigo ratificó lo declarado. Confirmó que, durante esta declaración que acababan de leerle, lo veía trabajando al Fiscal en el quincho; que lo conocía antes de vista al Sr. Fiscal. Yo al quincho no lo conocía, lo conocí ese día, porque era una parte nueva que habían hecho; no lo conocía, lo conocí ese día. El quincho está cuando uno entra por la

puerta de reja, abre, te dirigís un poquito a la izquierda, y entrás así, como yendo para la cocina, que entrábamos siempre, y en el fondo está el quincho. Cuando dije que al Fiscal “lo vi trabajando”, a lo mejor fue una expresión... Sí, no conozco la forma de trabajar, técnicamente, de un fiscal, pero sí se lo veía escribiendo, se lo veía conversando, se lo veía con distintas personas. También vió a médicos forenses (después llegaron; primero llegó el médico de la policía, sí), pero no vió ninguna actividad concreta de ellos.

La testigo mencionó que sabe de lo que se acusa al Sr. Marcelo Macarrón porque lo leyó (*me informé*), es *actor intelectual del asesinato, ¿puede ser?, (...) actor intelectual del asesinato, de homicidio; intelectual*, lo que –entiende– significa *alguien que planea hacer algo pero no lo hace materialmente (...) requiere de alguien que lo realice, de alguien que realice ese asesinato*. Manifestó que no conoce de alguna prueba vinculada con la existencia de un pacto criminal del Sr. Marcelo Macarrón y unos adláteres para darle muerte a la Sra. Nora Dalmasso.

El Dr. Julio Rivero, Fiscal de Cámara agregó que al buscar con Mari el vestuario y los cosméticos para la Sra. Nora Dalmasso, encontraron el D.N.I.. Relató que al ingresar nadie los paró, que lo hicieron *normalmente, a la casa de... (...) Yo voy a la mañana; o sea, buscamos las cosas a la madrugada (...) cuando yo me entero que ya va a estar el cuerpo, vamos juntas a buscarlo*. Que fueron... *no sé... 8 de la mañana, 6 de la mañana (...) del lunes*. No recordó que existieran policías de consigna, preservando el lugar, *entré por la puerta de reja, como siempre; doy la vuelta, entro por la cocina, nadie dijo nada. (...) Voy... Sí sé subir la escalera, sabía dónde eran los dormitorios, siempre con Mari. Le pregunté a Marcelo dónde estaba el DNI, o Mari; no me acuerdo si Mari o yo,*

alguna de las dos le preguntamos dónde lo guardaba (...) no le podría asegurar si había alguien en la casa; estaba abierto, pero si había alguien en ese momento no..., que puede ser que existiera un guardia o una consigna policial puede ser y que yo no lo recuerde en este momento, no vio cintas ni vallados.

Confirmó yo no tengo pruebas de nada, no conozco nada que haya hecho él.

III-g-1-12- Sra. Silvia René Magallanes

Después de ser identificada, informada de la razón de su citación, puesta en conocimiento de las penalidades del falso testimonio (se leyó el artículo 275 del Código Penal), la Sra. Silvia René Magallanes juró por sus creencias religiosas decir la verdad de cuanto supiera y le fuera preguntado.

Respondió que su D.N.I. es el número 13.344.830, que es argentina, de 62 años, divorciada y domiciliada en calle Constitución 809, 1º. 7; que tiene estudios secundarios, actualmente está jubilada (pero que es comerciante *tengo mi negocio; tengo la zapatería*).

Declaró que conoce al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón, que es *conocido, muy conocido, ..., muy amigos no, pero conocidos* y que conocía a la Sra. Nora Raquel Dalmasso (*Nosotras... eh... yo... eh... trabajaba, en el año 1978, en Thompson y Williams, en la parte damas, en Dunor, y ella trabajaba al frente, en Lemon, y ahí nos conocimos; yo debo haber tenido 18 años y ella 22, una cosa así*).

La testigo respondió a las preguntas formuladas por el Sr. **Fiscal de Cámara** relacionadas al día del fallecimiento de la Sra. Nora Dalmasso: *No recuerdo si fue sábado o domingo, pero sí, recuerdo.(...) No, lo sé (al día del hecho) por... porque, si no,*

no lo podría recordar. Manifestó que (a esa fecha) vivía en la calle Constitución 840, piso 12 (...) en el Centro Comercial, en el edificio. Respondió diciendo que (a esa fecha) yo salía con Daniel Lacase (...) no convivía con él, pero era mi pareja (...) nunca convivimos. El señor Lacase vivía en la calle 11 del Golf.

Que el día del hecho, ella no vivía en Villa Golf que esa era... la tarde, o sea, ya había terminado de llover, y... estaba húmedo, pero hablo con Patsi porque teníamos que ver un espacio que le teníamos que dar algo de color de plantas, entonces, para ir a ver la parte del jardín (...) en la casa de Daniel Lacase (...) teníamos que ir. La Jardinera se llama Patsi (no se acuerda el apellido). Entonces me dice: "pasame buscar por casa"; yo no recuerdo si yo la llamé o ella me llamó, eso no te lo puedo decir. Entonces, "pasame buscar por casa", yo le digo: "¿y vos dónde vivís?"; "y, yo vivo en la Calle 1 y no sé qué" –otro número–; nunca había ido a la casa de ella. Entonces, agarró el auto, voy, paso, y qué veo, que, claro, me paso de largo yo, porque como yo iba siempre a la Calle 11, no conocía ninguna de las calles del Golf, a la única calle que iba era a la 11 (donde vivía Daniel Lacase) (...). Me paso de largo; cuando quiero girar, claro, me encuentro que ahí hay un boulevard, entonces pego así, giro y me meto en una calle para ver si podía encontrar la calle de Patsi. Bueno, paso frente a la casa de Nora (...), totalmente de casualidad. Y veo que hay policías. "Uh", digo yo, habrán robado. En eso, voy un poquito más despacio y una mujer que se me avalancha y me dice: "Silvia, Silvia, Silvia pará", fue tan traumático; me dice: "dónde está" no sé si me dijo "tu marido o Daniel" (...) es Malenka; Malenka es la que me para mí; el apellido de ella no lo sé, está casada con Grassi, Malenka Grassi (...) Ella es la que me para ahí y me pregunta dónde está mi marido o dónde está Daniel, no recuerdo esas dos cosas, porque –me dice–:

"porque Nora se ahorcó o se suicidó". Yo quedé totalmente el shock, que bajé del auto, no podía creer nada, lo deje así como –eso sí recuerdo perfectamente, que lo deje muy mal estacionado–, entonces le digo: "mira, Daniel está en Punta del Este"; "por favor, llamémoslo"; y bueno, lo llamamos, ahora yo no me acuerdo si yo le dije; yo sé que ella después me sacó el teléfono, porque yo no sabía lo que había pasado, quedé... ella lo llama a Daniel porque yo sé el número; yo lo llamo a Daniel (...) me atendió enseguida (...) Nada, le dije... Yo no me acuerdo si le dije "la Nora está muerta" o... Sí, creo que dije: "la Nora está muerta", no me acuerdo (...) y no sabía explicar qué era lo que pasaba, y Malenka me saca el teléfono y sigue hablando con él (...). Le digo: "¿estás con Marcelo, estás cerca Marcelo, ocurrió algo horrible", creo, ya no me acuerdo, sé que le dije: "la Nora está muerta", eso sí, pero sí, algo le dije: "está...", que no estuviera... o sea, si le tenía que dar la noticia porque parecía que era la primera, los primeros...; o sea, como ella, Malenka, se sube al auto, me dice eso; después, había gente que quería pasar en el auto, y claro, preguntaban de quién era ese auto; querían pasar por la Calle, la calle de Nora, y yo no sabía que ese era mi auto, del shock que tenía. Entonces, bueno, no sé, ahí quedaron muchos autos detrás, de eso también me acuerdo. Pero yo no recuerdo, si te tengo que decir, cómo se lo dije, si le dije si estaba Marcelo, si... Algo de Marcelo seguramente le dije, pero no recuerdo (...) Yo permanezco (...) Vi mucha gente, siempre de este lado de la reja, y debajo, en el hall, había varias personas (...), porque la casa de Nora tiene la reja que tiene una vereda, una veredita, y después tiene un hall, o sea acá, el hall de puerta de ingreso y, acá hay una reja; yo, de este otro lado de la reja, vi que había mucha gente adentro (...) había

amigas, amigas de la... Bueno, yo no frecuentaba con las chicas, no, no; pero creo que estaba... (...) No te podría decir (...) pero había varias amigas, sí.

Afirmó que no ingresó a la vivienda (el Sr. Fiscal de Cámara le hace saber que en alguna de sus declaraciones anteriores dijo una cosa distinta). La testigo repite: *No, yo no ingresé a la vivienda. Que no recuerda haber dicho otra cosa porque yo no ingresé; yo puedo haber entrado ahí, al hall, pero no, no recuerdo; no, no, yo no ingresé; no, no, siempre... Después, había la cochera, que estaba ahí, pero... Ingresó mucha gente, pero yo no ingresé a la casa (...) al interior de la vivienda no ingresé nunca; en un momento, cuando yo di mi segunda declaración, o mi tercera declaración, dicen que yo dije que había ingresado, que la había visto a Nora, y yo nada, no la vi, no ingresé. A mí la declaración me la tomó un policía, y yo confié en él; o sea, lo que firmé (...) en cuanto a si leyó la declaración antes de firmar dijo: yo no leí nada.*

El Sr. Presidente del Tribunal hace saber a la testigo que el fiscal de Instrucción que dispuso la elevación a juicio de esta causa, resaltó –en su instrumento requirente– una contradicción en la que usted habría incurrido entre estas declaraciones testimoniales que prestó. Enfatizó que la testigo no está obligada a declarar en su contra y que si desea hacer alguna aclaración, puede hacerla; pero no está obligada a responder preguntas sobre esa situación, de su ingreso a la vivienda, o egreso.

La testigo expresó: *No, es que yo no ingrese a la vivienda.*

Respondió a preguntas del Sr. Fiscal de Cámara diciendo: *Lo que pasa es que yo, es como que a Malenka la perdí en el mismo momento en que agarró el teléfono y siguió hablando con Daniel (...) nunca... La perdí, yo no recuerdo nunca más haberla visto (...) ni ahí, ni afuera, ni adentro, ni al lado, ni... No la veo.*

Refirió que la Sra. Ana Malenka es la esposa *de Grassi (...) de Jorge*. No recordó haberlo visto en el lugar del hecho, agregó: Yo no lo vi. Negó haberle alcanzado algún objeto (una máquina de sacar fotos).

Reiteró la conversación que mantuvo con la Sra. Malenka Gavazza diciendo: *Yo voy pasando; alguien... Yo aminoro un poco la marcha y Malenka que me abre la puerta del auto, o yo freno, le abro la puerta; la verdad que ahí no recuerdo; y ella dijo: "dónde está tu marido", o "dónde está Daniel" (...) Y ahí me dice: "porque Nora se suicidó o se ahorcó"; yo bajo del auto y quedé en una crisis total: "Dónde está", y bueno... ahí lo llamamos a Daniel. Sostiene que sólo habló eso, yo no recuerdo haber hablado nunca más.*

Niega haber pronunciado la palabra "amante" o el nombre "Rafa Magnasco" en su conversación con la Sra. Gavazza. No recuerda si fué ella quien pronunció esas palabras.

El Señor fiscal de Cámara solicitó la incorporación (por lectura) de la declaración de la testigo obrante a f. 4.353 (para ayudar a su memoria), sin oposición de la defensa.

Previo reconocimiento, por parte de la Sra. Magallanes de la firma obrante a f. 4.353 *in fine*, se leyó parcialmente la declaración:

Lectura de la declaración de f. 4.353, 22 de marzo de 2016 (parcial)

Preguntada para que diga si al momento de su ingreso o egreso de la casa de Nora el día en que apareció muerta, salió diciendo que la había matado el amante dijo: Que no, que Malenka Grassi encontrándose la dicente dentro de su vehículo le dijo: Nora se ahorcó ¿Dónde está tu marido? y ella fue la que le manifestó: Qué boluda, vos no sabes que Nora tenía un amante que era el Rafa Magnasco.

La testigo afirmó: *Sí, no, pero que yo dije eso...* Ante el planteo de la defensa (refirió que la declaración parcialmente leída fue recibida en sede instructoria sin control de la defensa, y que la testigo no la había ratificado) el Sr. Presidente del Tribunal preguntó a la testigo si ratificaba sus dichos, a lo que ella respondió: *Esa es mi firma, pero yo nunca dije que tenía un amante y que era el Rafa Magnasco; nada más lejos, nunca pero nunca, nunca; jamás dije eso; jamás.* Manifestó no recordar si eso lo había dicho Malenka (...) *No me acuerdo; te juro que no me acuerdo; no lo recuerdo. De mi boca no.*

Al momento de responder a las preguntas del Sr. Defensor, Dr. Marcelo Brito negó saber que la Sra. Nora Dalmaso tuviera un amante.

Se leyó que la fecha de la declaración anteriormente leída de la Sra. Magallanes es el 22 de marzo de 2016.

Si bien no recordó el año del fallecimiento de la Sra. Nora Raquel Dalmaso pudo ubicarlo *hace 16 años*. Manifestó que con el Dr. Lacase salió (estuvo en pareja) 8 años (*8, casi 8; 7 años largos*). Que desde que comenzó su pareja con el Dr. Lacase hasta el fallecimiento de la Sra. Nora Dalmaso pasaron 4 años. La testigo estimó: *en el año 55... Yo lo conocía a Daniel cuando él tenía 48 años, nació en el 55, ¿y cuándo fue?, porque viste, si no, no me dan los números, no me doy cuenta de sacártelo así (...)* *Daniel tenía 48 (...)* fue... y nació en el 55, o sea que no sé, a ver...(…) *Sí, 2003, puede ser, sí.* Afirmó que actualmente no mantiene vínculo con el Sr. Daniel Lacase (*Con Daniel, no, no; después de la pelea no; ¡va!, nos distanciamos (...)* *Sí, sí, no me peleé*).

En cuanto a la repercusión mediática del fallecimiento de la Sra. Dalmasso (referida a su persona) manifestó: *Se decían a veces cosas feas, no ciertas, no sé... Pero... (...) en relación a mí también, sí.*

Lo que pasa es que yo conozco a todo el mundo; imagínate que yo tengo una zapatería de años, trabajé toda la vida en el comercio, entonces, conozco a todo el mundo; o sea... Ratificó que su relación con el Sr. Daniel Lacase era pública (Sí, sí, fue público) y que en ese contexto tuvo reuniones con el matrimonio Dalmasso - Macarrón acompañando a su pareja. En cuanto a las invitaciones mutuas refirió: Yo a mi casa no, a la casa de Daniel hemos compartido un... no mucho, pero sí alguna vez; y yo a la casa de Marcelo, de Nora, no íbamos mucho, no; o sea, no... La verdad que no nos juntábamos tanto, para nada; pero yo no me juntaba con nadie del grupo, no... Uno no pertenecía porque... (...) El grupo del Golf, o de... viste, porque al no jugar ni nada, no teníamos una relación así... Para el cumpleaños... (...) para el cumpleaños de Marcelo sí estuvimos (...) en un cumpleaños de Marcelo estuvimos. (...) Nosotros estuvimos en ese cumpleaños; las mujeres estábamos sentadas por un lado, los hombres por el otro. Y, ahí, las chicas estaban organizando una cena para salir a comer, no sé qué día; yo no porque, bueno, a mí no me invitaban porque no pertenecía al grupo, pero, en esa circunstancia estaba en el cumpleaños de Marcelo y ahí comentaron que todos los hombres se iban a jugar al golf, a Punta del Este, las chicas (...) No, no, se iban al otro día, se iban los hombres, me parece; uno o dos días después se iban. Y Nora dice: "no, Marcelo no va porque tiene que operar", creo que dijo algo, que tenía que operar, que no iba; todo charlando con las chicas, yo mirando como de afuera. Después se da que... no sé, que los hombres hablaron y Daniel, que tenía audiencias, o tenía que trabajar,

tampoco iba; y después decidieron ellos ir dos días después, o un día, o tres días; yo tampoco recuerdo eso. Lo que sí recuerdo es que esa noche, que ellos iban a viajar al otro día, yo me quedé a dormir en la casa de Daniel y a la mañana lo saludé, porque ya se iban. Eso me acuerdo porque fue, bueno... Recordó el día en que Daniel Lacase y Marcelo Macarrón se fueron claro, recuerdo la mañana que Daniel salió de la casa y se fue a buscarlo a Marcelo (...) para ir a Punta del Este (...) sí, a jugar al golf (...) debe haber sido, casi seguro, que el auto de Daniel; sí, sí, porque Daniel en el auto.

Mencionó que ella estuvo en ocasiones en Punta del Este con el Sr. Daniel Lacase (*estuve varias veces en Punta del Este, pero no recuerdo si fue antes o no. Me parece que...*) estuvo varias veces (*pero no recuerdo*) y recordó que él practicaba golf. Agregó: *aparte, creo que se había hecho hasta socio del lugar (...) practicaba ese deporte, me parece que con Márquez, con... ay... Otero Milán me parece que era, el Pancho (...) es Milán, Pancho Milán; me parece que también jugaba con él, y no recuerdo, porque como... Respondió que estas personas residen en Río Cuarto (viven en el Golf; vivían; no, no, viven; no sé si Milán vive más en Buenos Aires).*

Declaró que conoció a los hijos del matrimonio Dalmasso - Macarrón: *Sí, a Facundo y a... Ay, me olvidé ahora... chiquita hermosa, pero me olvidé el nombre (...) porque el hijo de Daniel jugaba al golf con la nena, que hacían a veces, con Nora, pool para llevar... Ay, ¿me puede decir el nombre? (...) Ay, Valentina, no sé por qué no lo recuerdo. La llevábamos a Valentina, o sea, la llevaban a jugar con el hijo de Daniel, con Danielito, que eran bastante buenos, campeones salían siempre; hacían pool con Nora, jugaban mucho al golf.*

Opinó que el matrimonio se llevaba bien. *Nora era una persona amorosa, cariñosa, buena, qué sé yo; generosa, bien; así era Nora (...)* Y Marcelo, un tipo que siempre está, qué se yo; si necesitabas algo, pasaba algo con... Yo no tenía mucha relación más con Marcelo, tenía más relación con Nora, de venderle zapatos y todo ese tipo de cosas, porque después ya no éramos tan, tan amigas, bueno, por las circunstancias de la vida, cada uno tomó su camino. Y Marcelo... un carácter... es más serio Marcelo (...) pero muy... bueno, buen tipo; no tengo nada que decir de Marcelo.

Manifestó que conoce la razón por la cual el Sr. Marcelo Macarrón está acusado porque *mató a Nora*.

Negó tener conocimiento alguno sobre datos de las personas que habrían participado en la muerte de la Sra. Dalmasso.

A pedido del Sr. Fiscal de Cámara la testigo reiteró que su relación con el Sr. Daniel Lacase se prolongó durante casi 8 años y que la relación de ellos *siempre estaba invadida por mis amigas, que no tenían nada que ver...* Entre las personas que más frecuentaban al Sr. Daniel Lacase mencionó: *los que iban era, algún miércoles, el padre Staffolani, a comer sus uvas (...)* Iba con Felizzia (él iba, sí, una vez por semana, o cada 15 días, seguramente, pasaban). Mencionó que no vió al padre Felizzia en el domicilio de la Sra. Nora Dalmasso el día en que encontraron su cuerpo (*no, no; no lo vi. Después se confunde con lo filmado, que se lo ve al padre Felizzia, entonces, en un momento...*) pero afirmó: *No, no lo vi; no lo vi al padre Felizzia*. Negó haberlo llamado (*No, no, no. No, porque, aparte, nunca tuve el teléfono del padre Felizzia ni de ninguno*).

La testigo manifestó que no tenía conocimiento acerca de la existencia de amantes de la Sra. Nora Dalmasso. El Sr. Fiscal de Cámara solicitó la lectura de la

primera declaración de la testigo (en enero de 2007, f. 592) donde –afirmó– ella dijo otra cosa. La defensa no se opuso a lo solicitado. Se acogió el pedido del Representante del Ministerio Público. Después de que la Sra. Magallanes reconociera su firma, se leyó la parte pertinente de la declaración.

Lectura de la declaración de f. 595 vta. *in fine* (parcial)

Que una vez conocida la causa del deceso de la Sra. Nora Dalmasso los rumores del por qué de su muerte y de lo que estaba haciendo cuando le sucedió de que tenía amantes y que todo el mundo sabía y cosas por el estilo. A la dicente no le constan cosas como las de los comentarios, solo que una vez, en una charla de café, no recuerda con quién, pero unos 20 días antes de que muriera tal mujer le comentaron: Ché parece que la Nora Dalmasso anda con el Rafa Magnasco. Le restó importancia a tales dichos. No conocía a la persona que, referían, andaba con Nora; lo conoció cuando lo vió justificarse por televisión que nada tenía que ver. Que no le consta, que no escuchó ni sabe de precisiones de algún romance de tal mujer con Michel Rohrer como dicen los rumores que circulan por la ciudad. Jamás supo ni sospechó que podría haber sido amante del contador Albarracín, cosa que le sorprendió mucho.

Preguntada, la testigo manifestó: *No, es que no... es que nunca supe que tuviera un amante... Que nunca... Bueno, lo que dice ahí, qué se yo; se me hace un poquito de lío en la cabeza lo que me querés decir (...) rumores; ah, no, pensé que me preguntaba si yo sabía que tenía un amante, ¿me entendés? (...) entonces, me quedo como yo... no tengo (...) No, pero no sé que tuviera amantes. Las personas que mencioné en la declaración (Magnasco, Rohrer y Albarracín) Porque esa me parece que fue la primera declaración mía, que sabía más el policía, de preguntarme a mí, de lo que yo le tenía*

que decir. A mí me hizo la declaración un policía, y el policía me decía: “be be be”, como que hacía todo rápido, no sé, una cosa... No sé cómo explicarlo.

Preguntada por el Presidente del Tribunal si ratifica esa declaración, la testigo explicó: *No, yo lo que quiero decir es que no, que yo no... A ver...*

Luego, al preguntar el Sr. Fiscal de Cámara: *¿Usted recuerda alguna charla de café con alguien, donde le hayan sugerido el nombre de Rafa Magnasco como amante de Nora, como dice usted acá?* respondió: *Y bueno, si... (...) que a mí no me consta. Ah, bueno, está, está; puede ser, no sé, si lo dije seguramente; no sé, pero, la verdad, no recuerdo nada de eso; yo sé que era muy veloz cuando me tomaron esa declaración a mí; el policía sabía más... “be be be” (risas) de la causa, me parece.*

Respondió que conoció la existencia de fiestas en donde estuvieron presentes el Sr. Miguel Rohrer y la Sra. Nora Dalmaso: *en el cumpleaños de Daniel (Lacase) (...) cuando cumplió los 50, donde había muchas personas (300 aproximadamente) que se realizó en el Golf; en el cumpleaños de Michel Rohrer, en el... en un... no recuerdo dónde, en un campo o en algún... no recuerdo dónde (...) había mucha gente; no recuerdo la cantidad. En la de Daniel le dije 300 personas, (...) en la de Rohrer no sé.*

Se incorporó (a pedido de la defensa y sin oposición del Sr. Fiscal de Cámara) un fragmento de la declaración de f. 596)

Lectura de la declaración de f. 595 vta. *in fine* (parcial)

Para que diga si en alguna fiesta o asado a las que concurrió vió que también lo hiciera Miguel Rohrer y Nora Dalmaso, dijo: Que recuerda haber visto a Nora Dalmaso y su esposo en los 50 de Miguel Rohrer donde había por lo menos unas 500 personas, que se llevó a cabo en el campo que posee Rohrer en la zona rural de reducción. Una fiesta

muy hermosa en la que se comió y bailó; además, hubo números en vivo. Que con respecto a la forma de divertirse de Rohrer puede decir que se trata de un tipo muy bromista, que baila con las mujeres de sus amigos. Una vez vió que subió a horcadillas sobre su nuca a Polly Ruiz, también recuerda que una vez en un evento –que si mal no recuerda se hizo en el hotel del casino local– cuando bailaba un chamamé Rohrer con la esposa, dejó de hacerlo con ésta y comenzó a hacerlo con Nora Dalmasso, lo que no le gustó mucho a su novio Daniel Lacase y le dijo a la dicente que se retiraban del evento, lo que así fué. No le dio explicaciones del porqué se molestó. En tal oportunidad, Nora, que bailaba muy bien, no vió hiciera nada de anormal con Rohrer, además no hacían nada fuera de lo común para el tipo de baile que hacían. Esta mujer era muy divertida en las fiestas, gustaba de bailar; además llamaba la atención por su belleza y sensualidad. Eso sí, había notado que para bailar en otras ocasiones era muy sexy. Que en otro evento, en la fiesta del Rotary recuerda que vió que compartían una mesa el matrimonio Macarrón, el Sr. Rohrer –que estaba solo– Vilma Españon, Leticia Mugnaini y su esposo, no vió mucho en esta fiesta, de por sí, muy aburrida; incluso con el Dr. Lacase se fueron temprano. Para que diga que cigarrillos fuma. Dijo que desde hace 10 años fuma Jockey Club Suaves.

Cuando fué preguntada si ratificaba esa declaración, la testigo explicó: *No, sí; me parece que sí, que lo dije; puede ser, ya no... Si está firmado se ve que lo dije; hay cosas que debo haber dicho, no, no... Estoy como aturdida, no sé qué decirte; y un poco cansada también.*

III-g-1-13- Sr. Roberto Armando Foglino

Luego de la presentación del testigo e informarle las razones de su citación, el Sr. Presidente del Tribunal dió a conocer los términos del artículo 275 del Código Penal. El testigo juró, por sus creencias religiosas, decir la verdad de todo cuanto supiera y le fuera preguntado.

Informó que su Documento Nacional de Identidad es el N°. 16.830.890, que es argentino, casado, escribano (el domicilio de la Escribanía es en *Rivadavia 533*). Manifestó que conoce al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón y que no le comprenden las generales de la ley. Expresó que *De vista la conocía* a la Sra. Nora Raquel Dalmasso. Manifestó no tener interés en la causa.

El presidente del tribunal recordó al testigo su obligación de guardar reserva de su secreto profesional (se le invita a manifestar, al momento de formularse la pregunta si a esa circunstancia la ha conocido en razón de su profesión, y si, por tanto, está comprendida dentro de su obligación de guardar reserva).

Se exhibió al testigo la escritura pública (fs. 6.939/6.940) para que refiera si fué creada por él, frente a lo cual manifestó: *es mi firma y es un instrumento que he redactado yo.*

Preguntado por la defensa técnica del Sr. Marcelo Eduardo Macarrón respondió: *El acto fue requerido por Juan Dalmasso, quien me manifestó cuáles eran los términos por los cuales requería mi presencia frente a su madre.*

A su tiempo, ante las preguntas del Sr. Fiscal de Instrucción refirió: (respecto a si el instrumento fue creado en base a alguna minuta que le haya entregado un tercero) *El motivo y el texto sobre el cual íbamos a hablar con la madre* (fueron aportados por el Sr. Juan Dalmasso) *el texto en base al cual se realizó la escritura lo hizo llegar Juan*

Dalmasso. Aclaró que texto o minuta es un término que quiero decir similar, en definitiva que son sinónimos.

III-g-1-14- Sra. Margarita Vilma Riega

Luego de informar a la testigo acerca de los motivos de su citación, se le comunicaron las penalidades del falso testimonio y se leyó el contenido del artículo 275 del Código Penal, tras lo cual prometió decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuera preguntado.

Informó que su documento nacional de identidad es el N° 10.054.291, que es argentina, casada, jubilada (profesora de historia), con estudios universitarios, domiciliada en calle Ituzaingó N°. 950 de Río Cuarto.

Manifestó que es amiga del Sr. Marcelo Eduardo Macarrón, y que conoció a la Sra. Nora Raquel Dalmasso, con quien entabló un vínculo de amistad, agregando que no mantenía una relación de parentesco con ella.

Esponáneamente, la testigo explicitó que declaró en dos oportunidades. Continuó diciendo: *Bueno, sé que se lo ha imputado a Marcelo Macarrón por el crimen de Nora y supongo que yo estoy aquí para decir qué sabía acerca de ese matrimonio y qué sabía acerca del crimen; si los conocía, si los he frecuentado o no. Y, efectivamente, los conocía mucho. Nora, en el año 86, trabajaba con nosotros en Córdoba –teníamos una sucursal de una audiovisuales comerciales en los cines y ella trabajó con nosotros y –a partir del año 91– integramos también un grupo de jardinería -que eramos 9 y aún hoy está vigente, que seguimos reuniéndonos-. O sea que nosotros viajábamos mucho ese, con ese grupo; e, independientemente de eso, teníamos también una relación muy*

cercana -familiar-. Todas las reuniones familiares de mi casa los Macarrón iban y nosotros a las de ellos. O sea, los conocemos lo suficiente como para poder afirmar de que era un matrimonio que se llevaba bien; nunca los vimos discutir –a pesar de los viajes que hemos hecho con Nora (hemos ido a Mendoza, a Córdoba, a congresos de paisajismo a Buenos Aires), siempre él la llamaba, se hablaban amablemente)– nuestros temas eran también sus hijos; bueno... ellos siempre se han preocupado mucho por la educación de sus hijos, por mandarlos afuera, porque fuera lo más completa posible; sea que esa teoría bueno... o, por otro lado, siempre los vimos vivir como como el resto, un nivel de clase media; nunca tenían grandes grandes bienes o cosas que los llevaran a cometer una locura por dinero. Los dos eran gente ahorrativa, no eran de andar tirando el dinero; y bueno... todo eso a mí me lleva a pensar que no había un problema entre ellos como para poder cometer un crimen. Sinceramente, esa idea me parece descabellada; sobre todo porque –bueno, tenía un interés especial y he seguido el caso desde el comienzo-, realmente, las sucesivas posiciones de los fiscales me ha parecido horrible, sinceramente, que en en todos los casos nunca se intentaba comprobar una una posición, se le ocurría conjeturas absurdas –desde la primera a la última–. Daba la impresión que la balanza siempre estaba inclinada para un mismo lado y –sobre todo cuando (la testiga lloró) cuando acusan a Facundo, me pareció un acto de crueldad tan grande, no puede entender cómo se le puede haber cruzado por la mente que un adolescente podía hacer una cosa así. Y siempre eran eran cosas tan, tan tomadas de los pelos –que había viajado de noche– y después con la misma soltura con que decían: lo acuso a tal, bueno... decían: no, no, no, nos equivocamos, ni siquiera decían: “nos equivocamos, ¿no?”; los iban reemplazando –no

sabemos por qué, a los distintos fiscales– cuando decían que Marcelo había venido de noche en un vuelo, tan raro, en que se fundamentó el fiscal en la opinión de, de un piloto particular. Entonces, solamente con sentido común, sin conocimiento jurídico, decir... bueno... debían de haber preguntado a la base aérea de Río Cuarto, a alguna institución seria; no no, a un piloto particular. En eso se basó para imputar a alguien. No sé, todo ésto se ve siempre, como que la balanza está demasiado inclinada hacia un lado, como que bueno... se quería usar sólo una parte y distraer la atención hacia ese lado. Incluso al principio mismo ¿no?. Hasta yo también pensé –cuando... cuando, cuando lo acusaban al pintor–; y, después, no sé –con sentido común- digo: ¿cómo este señor –de escasos recursos– se robó un celular pero dejó otro; y dejó el dinero arriba de la cómoda, y dejó un reloj?; pero y todo eso -persona entrenada- cómo cómo un fiscal no lo vió. No sé, a mí todo este juicio –a lo largo de tantos años– me ha parecido todo muy absurdo, ya le digo... las cuestiones de dinero es imposible, porque lo... he tenido mucho contacto con ellos como para poder afirmar que que no existía eso y a lo largo de tantos años (de 15 años) lo vemos viviendo exactamente igual, nunca se descubrió ninguna cuenta, que tuviera bienes especiales. Entonces uno dice: bueno ¿Y en qué se fundamentaron? No sé qué más quiere...

Respondió a preguntas formuladas por el Dr. Marcelo Brito: Que no es pariente de la Sra. Nora Dalmasso. *Creo que un primo de mi suegro era primo del abuelo (vendría a ser de Nora). No, no tenemos ningún parentesco. Si, una cuñada mía es pariente por parte de los Grassi. Nosotros –sobre todo– hemos sido muy amigos, las dos, las familias y –en particular– yo con Nora; pero no, no somos parientes. Confirmó*

que, traer al presente lo sucedido –el pasado (*los hechos importantes*)–, es la actividad propia de su profesión (profesora de historia).

Repitió que declaró *creo que dos veces, no estoy segura. (...) Por el fiscal Di Santo y por el fiscal Miralles. No sé si Moine –creo que era el otro apellido del Fiscal–. No recuerdo bien si Di Santo se fue y Moine me siguió entrevistando; pero Di Santo y Miralles, seguro; (también la entrevistó otra persona) Si. No sé si funcionario público –pienso que sí–, un policía de Córdoba llamado Sosa (...) En mi domicilio, iba a mi casa a entrevistarme. En dos oportunidades (...) estuvo mucho tiempo en mi casa, tanto que le ofrecí café, estuvo bastante tiempo porque iba para hacer un perfil psicológico de Nora y también me entrevistó sobre muchas otras cuestiones de contactos de Nora con, con otra gente-bueno, concretamente, con Rohrer; concretamente me preguntó mucho acerca de eso-. Asintió que este policía no labró un acta o un documento que ella suscribiera (ninguna de las veces que fue).*

Manifestó que el contenido de la declaración que brindó ante el Sr. Fiscal Di Santo es exactamente el mismo que declaró ante el Fiscal Miralles. *Me pueden haber faltado detalles, porque tal vez, a lo mejor Miralles me preguntó otras cosas que no me haya preguntado Di Santo; pero es exactamente el mismo, que va a ser el mismo que estoy diciendo ahora.*

Preguntada para que refiera todo lo que piensa o sabe del Sr. Miguel Rohrer, sostuvo:

Bueno... yo ya cuando declare con el fiscal Miralles, que me hizo estas preguntas, yo le dije: más o menos, más o menos lo que voy a comentar ahora. Bueno... ellos pertenecían a un grupo –yo no frecuentaba tanto al señor Rohrer– si estuve en su fiesta

de cumpleaños y si he estado en algunas cenas, si he compartido fiestas y bueno... en todos los casos ellos tenían una relación amistosa, muy cercana, había como una complicidad entre ellos y también en el ambiente que nos movíamos, todos comentaban que había una relación entre ellos. En las fiestas –él sobre todo, es una persona que tomaba mucho, y bueno... generalmente cuando bailaban él la levantaba; bueno... eran actitudes que no tenía el resto de la gente. Eso me llevó a que en una oportunidad yo le preguntara a Nora si eran amantes; si era cierto que eran amantes y ella me dijo que no; pero que él la buscaba mucho, que la llamaba mucho por teléfono, que le enviaba pequeños poemas o citas amorosas, que se las mandaba al celular, que ella las pasaba a un cuaderno que guardaba en el escritorio de su oficina; y, luego, las borraba. Porque yo le dije: qué peligroso; mirá si te ven eso Nora; tenés que cortar esa amistad. No, no, no, no es bueno; es una persona muy excéntrica; no sé... cuando toma se pone loco, tiene actitudes que no son correctas con vos. Y bueno... ella me dijo que las borraba. Le digo: ¿por qué no cortás esa amistad?, y ella me dijo que la halagaba (la testigo lloró), que la halagaba mucho que una persona con esa personalidad -tan... tan excéntrica-; encima, bueno, en ese momento, me acuerdo que ella me contó que acababa de comprar un campo de 25.000 hectáreas; no sé... no sé... se ve que esa personalidad y el mundo que él representaba, en ese momento, la halagaba, como ella me dijo. Bueno... eso es todo lo que sé, hasta que en una charla que tuve con Facundo en casa, yo le dije todo esto... que bueno... que yo sospechaba, realmente, que tenían una relación –posiblemente también influenciada, porque... bueno..., por algo lo citaron muchas veces, ¿no?–; o sea, estaba en boca de todos eso; y él me dijo, me confesó ahí que él los había visto besándose en su casa –en el jardín, abrazados–; y ahí

charlando empezamos a hacer también conjeturas, porque... bueno... realmente eran... eran muchas, muchas situaciones que los fiscales no habían querido investigar. Cuando dijeron que había un testigo –Wilber– dijo que se los había cruzado en, en, que lo había cruzado en la ruta; que lo había cruzado no, que Rohrer lo había cruzado a él en la ruta; que él identificó el auto porque había nada más que dos autos y uno era de un Señor Gonela, que acababa de estar con él en Buenos Aires; y el otro era el de Rohrer... Bueno... Rohrer dijo: no, yo lo tenía en una concesionaria. ¿Enviaron un pedido de informe, exhorto –creo que se llama- para entrevistar al dueño de la concesionaria y que dijera: si estuvo el auto aquí? No, bastó la palabra de Rohrer. Le dijeron: ¿dónde estuvo? y él dijo: no, yo estaba en un club, me vió mucha gente. Bueno... presentó una lista de puño y letra. ¿Mandaron entrevistar -aunque sea- a dos de esas personas para que dijeran: si, nosotros lo vimos? No, tampoco. Bastó con eso. Cuando le hicieron el A.D.N., ¿estaban peritos de control de la familia Macarrón? No. ¿Se hizo con todos los resguardos técnicos, que se hacen en esos casos en la policía judicial y demás? No. Según ese mismo día que charlábamos con Facundo de que la bioquímica o la persona que hizo la extracción tuvo esa muestra 24 horas en su poder. Después decir bueno... ¿hicieron un pedido de informes a los peajes a ver si había pasado o no había pasado? Tampoco. El celular daba en esta zona, lo mismo que del de su asistente –que dijo que estuvo en Buenos Aires con él–. No. Tenía muchos celulares, esos no eran. Entonces, eran tantos los casos de que los fiscales no habían querido investigar con seriedad para ese lado, estaba tan inclinada la balanza, por qué, ¿del otro qué tenían?, y tenían de que decían de que había contratado –lo último– sicarios que que Nora había estado dormida y entonces... yo digo... ¿Cómo? tres médicos forenses dijeron que había sido

sexo consentido. No nos olvidemos de eso; entonces no podría haber estado dormida. Dijeron que había signos de violencia... no sé si yo estoy dormida y alguien me ataca, no sé... voy a reaccionar, voy a patear, voy a hacer algo, no voy a tener sexo consentido. Entonces, bueno... todo eso me llevó a pensar que sí; es cierto que yo le dije a Facundo –como él declaró– que bueno, que todo me cerraba más para ese lado que para el otro; que pensaba que... que había sido éste... tampoco que había tenido intenciones de matarla; yo pensé que habrían estado juntos esa noche, que bueno... que, a lo mejor, se fue a bañar y justo entraron los mensajes de Albarracín; y –como él era una persona violenta–, sin querer, ocurrió lo que ocurrió. Eso es lo que yo pensé. Aclaró que, al referirse que sólo había dos autos, quiso significar: de esa marca, con esas características.(...) si, eran características de un auto especial, de un auto de alta gama que fue cerca de Río Cuarto y en Río Cuarto había sólo esos dos autos. Eso es lo que declaró Wilber al menos; yo, de autos, conozco poco.

Manifestó que no recuerda si cuando se investigó al Sr. Facundo Macarrón se pidieron informes a los peajes. Pero, luego, agregó: *posiblemente sí. Sí, sí, ahora que me dice, yo creo que sí, que... Sí. Sí. Recuerdo que me dijo Facundo: en mi caso, si pidieron informes de peaje.* Expresó que tampoco sabe si se allanó o pidió información alguna en los lugares donde Facundo estacionaba su vehículo en la ciudad de Córdoba.

Mencionó que no tiene absolutamente ningún dato para abonar la teoría que presenta la existencia de un sicario. *No. Absolutamente no. Por eso digo que es una hipótesis tan... absurda, diría. Por qué, de dónde?, o sea si... si el fiscal hubiera encontrado, mi sentido común lo dice, nada más. Pero si hubiera encontrado, no, no*

sé... una transferencia rara, no sabemos a quién se la hicieron. No. Bueno no sé... se le vio en, en las llamadas telefónicas... hubo llamadas a personajes raros. No. Entonces no sé en qué se pueden fundamentar –para mí, ninguna teoría-, sólo porque... porque bueno, por eso deben haber cambiado tantos fiscales a lo largo de todo este tiempo, porque no pueden sostener (bajo ningún aspecto las teorías que esbozan). Después... bueno... tenés que decir, de alguna manera, como...

Que ella llegó a esta conclusión siguiendo el caso de todas las maneras posibles, charlando con la gente, por eso es que puedo; charlando con las amigas, con las compañeras. No una, nunca, no tengo una sola persona que me haya dicho que el matrimonio se llevaba mal. Una sola persona, ¿eh?. No sé si habrá gente, que no es de mi conocimiento, y declaró algo. Más allá de que uno puede decir, no sé... cualquier matrimonio “mi marido: me deja todo tirado, te juro que si no fuera por los chicos me divorciaría”, pero lo escuchado de mucha gente que tiene buen matrimonio y sigue bien con su matrimonio; pero que me dijeran que tenían problemas serios, no he escuchado a nadie que ahí ya –aparte– también... ¿no es muy rebuscado?, buscar sicarios; una cosa tan rara y ese sicario por qué tenía que ir a la noche, ¿ella lo conocía?, ¿por qué iba a tener (sexo) consentido con un, con un sicario?; y, luego... no sé... ¡es todo tan raro!. Si, en verdad, alguien quiere matar a otro, no sé, me parece que lo intercepta en una calle, le pego un tiro, le roba la billetera, y dicen que fue un robo. ¿Por qué algo tan, tan complicado?... que habían puesto... (...) Digo que habían puesto la teoría de la escalera, la ventana, no sé, era todo muy extraño.

Respondió que cree que los hechos que dieron base a la acusación, bueno... que había sido por razones económicas; porque como se llevaban mal, si se llegaban a

divorciar, Nora le iba a pedir la parte; entonces, le mandaba a matar, bueno... me sonaba un poco infantil. Eso es lo que me quedó de la..., ¿no?, la mandaba a matar, entonces no tenía que darle nada de plata de la división de bienes. (...) Yo, de acuerdo a lo que leí en los periódicos y a la acusación, es que él habría –o es lo que yo interpreté– que él habría contratado a sicario –que podían ser no uno sino dos–, para matar a una persona que era más más bajita y más delgada que yo; era medio raro, ¿por qué 2 y no 3 o 4?. Y una cosa más con respecto al dinero, leí los otros días a un periodista –no lo leí, lo vi que lo entrevistaba el canal de Río Cuarto (no recuerdo el apellido del periodista)– que decía que de dónde Marcelo había sacado trescientos millones de pesos de caución –\$ 300.000.000– para poder..., para no ir preso; y yo digo: si tantos detalles sabía, cómo no sabía que era su casa, su propiedad que puso en caución –se dice–, ¿verdad?, que puso éste en caución. La casa que también para la gente que, a veces, dice: ¿por qué no se cambia de casa?, ¿por qué no se fue de esa casa?. Bueno... porque esa casa está en caución; no tenía otro... otros bienes que pudieran equiparar el valor también de esa propiedad; o sea que –a veces– uno se guía por ahí, por el periodismo; y bueno... hay de todo en la en la viña del Señor.

Respondió al Sr. Fiscal de Cámara las siguientes precisiones: declaró ante dos fiscales, la primera fue la noche de la muerte de Nora (había armado el fiscal Di Santo una oficina –lo que fuere– en el quincho de la casa y ahí yo estaba con la mamá de Nora en el auto, estuvimos primero cuando una de mis amigas –casualmente del grupo de jardinería– me llamó; yo había llegado el día anterior de viaje (o ese día), y bueno... me llamó por el hecho –que, en un principio, se decía que se había ahorcado–; y bueno, yo llegué y estuve con Nené, con su mamá, y... y después ella estaba muy mal y yo dije:

¿querés que vayamos al auto? –porque había mucha gente adentro–, recuerdo – también– que estaba sentada Nené y yo, y un policía nos dijo que corriéramos un poquito para... para tomar muestras de ahí; que corriéramos nuestros brazos. Bueno... había mucha gente dando vuelta en esa casa, y yo digo: ¿no querés que nos vamos al auto?; y creo que ésto –creo no haberlo declarado nunca– y nos fuimos con ella al auto, para charlar, que me hablaba de Nora (la testigo lloró), y allí me mandó a llamar el Fiscal. Si, si yo conocía, el Fiscal preguntaba si yo conocía... (...) Él me preguntó si yo sabía si tenían... si yo sabía si Nora tenía amantes; a lo cual le respondí que no; que yo no lo sabía... (...). Repitió: El Fiscal Di Santo me preguntó –yo lo que le puedo decir es el concepto, las palabras textuales, no– el Fiscal me preguntó si yo sabía si tenía amantes, yo le dije que no; y él me dijo que cómo no iba a saber, si era, si éramos amigas!; y yo le dije que esas cosas no se le dicen a los amigos ni se le dicen normalmente a nadie – nadie anda diciendo si tiene amantes–, no lo dicen los hombres, menos una mujer. Entonces, esa es la respuesta que yo le di a él; y –perdón– él me insistía bastante, porque de acuerdo a la la declaración de los forenses, los tres –que habían dicho que había sido sexo consentido con otras apreciaciones, que no, que no me parece elegante decirlas acá en el en el Tribunal– bueno, entonces, pienso que en eso se basó Di Santo para insistirme si yo sabía si tenía amantes –porque me insistió mucho y, hasta le diría, de una manera un poco agresiva... ¿no?, ¡Dígame!-. Le respondió que no lo sabía.

Refirió que declaró ante el Fiscal Miralles; parece que fue 2016... 2017.

Explicó que no expresó antes (al Fiscal Di Santo) su hipótesis referida al Sr. Miguel Rohrer porque, en ese momento, no tenía todos los elementos (...) que tuve en el 2016; no tenía la confirmación de Facundo de que los había visto, y no tenía –

después– para sospechar, o sea, que no es porque –alegremente– pensé que una persona podía ser. Acabo de enumerar muchas -las hipótesis que los fiscales no quisieron comprobar-.

No recordó haber comunicado a los fiscales hipótesis o datos vinculados a la existencia de amantes. En esa primera declaración, no. Creo que, ante una segunda declaración, la segunda de Di Santo, yo comenté que me había dicho mi amiga que, en la Clínica del Sud, se decía que tenía una relación –no me acuerdo el apellido– con quién; que, después, quedó en que ni siquiera lo conocía... pero me parece que... ¿Magnasco puede ser el apellido, Magnasco? (...). Perdón, en la segunda oportunidad, porque –seguramente– después me llamó a los dos a tres días, eso no lo recuerdo con precisión y yo comenté que una señora Rica, esposa de médico, Rica, había dicho que – en en el bar de la Clínica del Sud– se comentaba que ella había tenido una relación con Magnasco.

La testigo aclaró que quien le comentó que Diana Rica –su esposo es médico– había dicho que lo citaron a él, y bueno... y ella me dijo: ¡en qué lío me metiste!

Destacó que Beba Narvaja es su cuñada, por medio de su marido, su marido era primo de Nene, de la mamá de Nora.

Lo de mi cuñada es una cosa al margen. Yo comenté acá que yo no era pariente, que si era pariente mi cuñada –Beba Narvaja–, ese es un tema. El otro, de cómo yo declaré lo que, de que me había enterado por la señora Diana Rica que contó que su marido dijo que en el bar de la Clínica del Sud se comentaba que Nora había tenido un un affaire, una salida, una cosa así de Magnasco, fué posterior a la muerte de Nora. Era cuando en los bares, o donde nos reuníamos, todo el mundo comentaba: “porque

puede ser tal cosa” o “porque puede ser tal otra”. Yo pensé, en ese momento, que el Fiscal Di Santo posiblemente –estaba convencida en ese momento–, iba a querer investigar todas las hipótesis; entonces, no tuve el remilgo de pensar: ay no, qué voy a decir, porque voy a quedar mal con mi amiga, eso no se debe. No. Fui tan sincera - como soy en este momento- sin importarme las consecuencias. Como que este señor, Rohrer, pertenece a mi círculo social, donde dicen que yo no debí haberme expuesto demasiado. Por la... (la testigo lloró), por la –perdón– por la memoria de mi amiga, creo que debo hacer ésto, sin importarme las consecuencias, de tener un espíritu de cuerpo, porque yo debería proteger; si es de este círculo, no hablar; pero si es del otro círculo, en el cual yo no pertenezco, este... no hacerlo. Bueno... no he tenido, estoy hablando –bien o mal– pero con toda la sinceridad que tengo y el conocimiento de los hechos que tengo.

El Sr. Fiscal de Cámara solicita se incorpore, por lectura, la declaración de la testigo en sede instructoria (para ayudar a su memoria y confrontar una contradicción). La defensa acompañó el pedido. Se acogió la petición (art. 397 inc. 2 del C.P.P.) y se requirió a la Sra. Riega que reconociera las firmas en las actas de fs. 37 vta. superior y 38 inferior. Después del reconocimiento de las firmas, se leyó la declaración.

Lectura de la declaración obrante a fs. 37/38

La declaración es de fecha 27 de noviembre de 2006. Dijo: *que conoce a Nora desde que la dicente tiene 17 años de edad, época en la que iniciaron una relación de amistad que mantuvieron hasta la actualidad. En alguna etapa el contacto pudo haber*

sido menos fluido, pero desde hace 20 años comparten el mismo grupo de jardinería y tienen amigas en común, lo que genera reuniones bastante seguidas. Nora también tiene otro grupo, con mujeres más jóvenes, entre las que puede nombrar a Rosario Márquez, las chicas Carranza, Polly Ruiz, pero con éstas no se contacta a diario como lo hace con Nora. Forman parte de otro grupo. Generalmente la dicente la llamaba a diario, en horas del mediodía, para ver cómo estaba; y siempre lo hacía ella porque tenía un servicio de comunicación gratuita desde su teléfono; entonces, tenía un servicio de comunicación gratuita desde su teléfono –n° 0358 15401697– al de Nora –N.º 0358 157025910–; aunque luego ésta adquirió otra línea –N.º 0358 154235319–, pero siempre la llamaba a la primera de las descriptas. Durante los últimos días, la dicente estuvo en Buenos Aires y Mar del Plata y regresó el viernes 24 de noviembre –alrededor de las 23 horas– desde Mar del Plata hacia esta ciudad. El último contacto que tuvo con Nora fue el lunes 20 de noviembre, al mediodía; y luego de eso no volvió a hablar porque emprendió el viaje y el sábado trató de comunicarse, por la tarde, para ponerse de acuerdo sobre un regalo de casamiento para el hijo de una amiga y no lo logró. Primero le habló al celular (al viejo), y luego a la casa. En aquella última charla, la del lunes al mediodía, recuerda que comentaron que la reunión de la noche anterior, organizada con motivo del cumpleaños de Marcelo, había sido muy amena. Nora estaba preocupada porque creía que no había estado bien organizado y que el espacio había sido muy chico... situación ésta a la que la dicente le restó importancia, puesto que Nora siempre magnificaba las cosas. En ese sentido, si bien solía referir que Marcelo la tenía cansada o que, por su causa, se angustiada, las situaciones que describía como generadoras de esos malestares no eran para nada trascendentes. Es

por ello, que si no estaba muy bien en su relación matrimonial, no lo detectó y tampoco Nora se lo manifestó abiertamente. Por el contrario, cree que -con Marcelo- estaba todo bien. Preguntada si conocía que Nora se relacionara sentimentalmente con alguna otra persona o mantuviera una relación paralela, Dijo: Que no le consta. Que hace alrededor de 15 días, su cuñada, Beba Narvaja, le preguntó si Nora se había separado, porque Betty Pinasco le había comentado que se rumoreaba una infidelidad. y fue luego Diana Rica quien le manifestó a la dicente algo similar, refiriendo que su marido (que es médico radiólogo) le había dicho que en la cafetería de la clínica (del Sud) se había comentado que Nora tenía un amante que era un abogado joven y que Marcelo había descubierto ese hecho y que ella lo había admitido y que se habían separado, a lo que Diana, según se lo comentara a la dicente, le respondió que “puede ser que tuviera un amante, pero que lo admita, no creo”, en tono irónico. Preguntada si en algún momento le refirieron a que abogado hacía referencia, dijo: que no, lo único que dijeron de esta supuesta persona es que era joven. A preguntas formuladas dijo: que Nora tenía dos hijos: Valentina y Facundo. La primera de las nombradas hace alrededor de dos meses que está en Estados Unidos y Facundo hace dos años que estudia en Córdoba y suele venir los fines de semana. Que Mari Gahona, vecina de Nora le comentó esta mañana, que el viernes próximo pasado su hija se había comunicado con Facundo, puesto que Nora le había comentado que Facundo venía el fin de semana, pero Facundo le manifestó que no iba a venir situación que fue informada a Nora.

Frente a la declaración la testigo se expidió: *Sí, en lo general, en lo general está correcto. No sé si haya alguna –recuerdo ahora, en lo que acaba de leer– alguna*

precisión. No sé si, de lo que leyó, queda claro que... que bueno... que se comentaba eso también. Salió en, en los diarios; o sea, que lo que habían dicho que se había separado y demás, bueno... eran comentarios –simplemente–, que Nora nunca me confirmó ni dijo: “sí, estoy mal, me estoy por separar”; más allá de las quejas que cualquier, que alguien en los matrimonios, ¿no?. También los hombres dicen: “mi mujer me tiene, me tiene cansada, me iría al diablo de aquí”; y... y no por eso se es se divorcian; eran formas de decirlo. Pero si, eso es lo que yo declare.

Respondió al Sr. Fiscal de Cámara que tuvo conocimiento de la conferencia de prensa llevada a cabo por el Sr. Marcelo Macarrón y su hijo y que lo tiene presente (a las imágenes de ellos; de Facundo, allí sentadito al lado de Marcelo. Si, eso lo tengo presente). Me preguntaron acerca, bueno... por esos días me llamaban de los medios y recuerdo que me preguntaron –si no me equivoco Zlotogwiazda, el periodista– que si yo no creía que había estado demasiado frío en esa conferencia de prensa; por si es la lo que el fiscal se se refiere; y, y, y yo comenté de que bueno... que era un médico, que era traumatólogo; o sea, que bueno... cirujano traumatólogo y que bueno... que también debe haber estado acostumbrado a dar en malas noticias con una cara lo más inexpresiva posible; por si eso es a lo que el fiscal se refería, a la conferencia, si, yo vi.

Explicó que, en su opinión, el Sr. Marcelo Macarrón es una persona inexpresiva (no muy charlatán, no muy que digamos). Asintió que diría que es una persona casi introvertida. Manifestó desconocer si el mencionado estaba –al momento de la conferencia de prensa– tomando medicamentos bajo alguna prescripción médica, ni el motivo o a instancias de quién se realizó aquélla. *Lo que sí puedo agregar a eso es que la única vez –en todo ese tiempo– que yo lo vi quebrarse (digamos) (a la testigo se le*

quebró la voz) fue una vez que sólo fui a ver al al consultorio para preguntarle cómo estaba; y allí sollozó un poco y después hizo un gran esfuerzo y se contuvo. Es la única vez que yo lo ví en ese tiempo quebrarse.

Confirmó que el hecho fue una tarde de domingo y que la fecha es el 26 o 27 de noviembre; que, en esa noche, se documentó la declaración del acta que firmó. Refirió que una vez fue Sosa (se refiere a Rafael Sosa) a su casa.

Con relación al apellido Rohrer, explicó: *La verdad es que no sé por qué el apellido Rohrer -con relación a Nora- se conocía de antes de la muerte de Nora; sea la del comentario: “que te parece a vos, ¿será?, ¿no será?, ¿viste lo que hizo en la fiesta?, ¿viste cómo la levantó?”, eso ya se conocía de antes, ¿no?, o sea...*

A pedido del Sr. Defensor, Dr. Marcelo Brito, sin oposición del Sr. Fiscal y para ayudar a la memoria de la testigo, se autorizó la lectura requerida. Se requirió a la Sra. Riega el reconocimiento de las firmas insertas en las declaraciones de fs. 459/460 vta., lo que así hizo.

Lectura de la declaración de fs. 459/460

A los 18 días del mes de diciembre de 2006, comparece ante el ayudante fiscal, secretario autorizante, en la presencia del Sr. Fiscal de Instrucción de segunda nominación, doctor Javier Di Santo, una persona que debe prestar declaración testimonial en las presentes actuaciones sumariales,

Se interrumpió la declaración para señalar que el acta dice: ante ayudante fiscal y fiscal de instrucción, sin aclarar si es en sede de la Fiscalía o de la Unidad Judicial; y la testigo menciona: *me confundí por lo de Policía Judicial (...) Me parecía que nunca había ido a la Policía Judicial, por eso no sabía lo que era (...). No, bueno, pero era ahí,*

con el fiscal, el fiscal estaba presente. Que ratifica, en todos sus términos, la declaración prestada por ante el Fiscal de Instrucción, de fecha lunes 27 de noviembre del año en curso. Preguntado: Para que exprese si, conoce a una señora "Susana Alija de Thüer, Dijo: Que sí. Que era muy amiga de Nora Dalmasso. Que el marido le alquila una fracción de campo al Dr. Thüer (Cardiólogo Infantil), por lo que puede aportar a la Instrucción el número telefónico del consultorio, que es el único que conoce, N° 0358-4647991. Que con Susana, ha compartido algunas reuniones, sin llegar a intimar demasiado. Preguntado: Para que exprese si, en las reuniones sociales en las que participó, junto a su amiga Nora Dalmasso, notó o llamó su atención, algún comportamiento que a su juicio puede aparecer como inadecuado, por parte del Sr. Miquel Rohrer, hacia las mujeres que integraban el grupo de amistades, dijo: que sí. Que no le parecía adecuado el comportamiento que le dispensaba el Sr. Miguel Rohrer, a varias de las mujeres que participaban entre otras a esas reuniones, Polly Ruiz, Analía Magri y la propia Nora Dalmasso entre otras. Era normal, que ya avanzada la fiesta, a su juicio bebido, levantara en el aire a las mujeres, desde sus glúteos; algunas veces las cargaba en sus hombros. Que los comentarios en realidad no involucraban a las restantes mujeres, sino que eran dirigidos sobre todo a la persona de Nora Dalmasso. Atribuyéndole algún tipo de relación sentimental. Esto sucedió hace cosa de un año atrás a la fecha. Que la declarante le preguntó a su amiga sobre tal situación y lo que se comentaba, respondiéndolo "no tengo que ver, pero si fuera por él ya hubiera salido", interpretando que tal individuo pretendía tener algún tipo de relación con Nora. Preguntado: Para que diga si la declarante tuvo algún episodio con este hombre. Dijo: Que siempre se había comportado correctamente, hasta que una noche, hace unos tres

meses atrás a la fecha, cuando estaba bailando la dicente con unas amigas, en una cena del Golf Club, ya avanzada la noche, el Sr. Rohrer, se aproximó al grupo, comenzó a bailar con todas, pero en un momento dado tomó a la dicente en forma firme y muy fuerte, de sus manos, incluso haciéndole doler y mirándola fijamente a los ojos, le dijo "que ojos". La miraba fijamente y con la mirada extraviada, "como si estuviese loco". Que le dio la impresión que estaba muy alcoholizado. Ante lo cual, sin decirle palabra alguna, se soltó y se marchó de la pista de baile, diciéndole "me voy porque mi marido está solo". Que una vez que estuvo cerca de su marido, el tal Miquel Rohrer, continuaba mirándola sin ningún tipo de inhibición. Le pareció tal actitud, muy fuera de lugar. En esa rueda de amigas que bailaban, se hallaba Nora. Tiempo después, Nora Dalmasso, le contó por teléfono, que ella habla concurrido por ante las oficinas de Miquel Rohrer, sito en calle Buenos Aires al quinientos, para hacerle saber de su preocupación por la supuesta relación que se le atribuía al nombrado con la Sra. Leticia de Mugnaini, con quien había estado bailando en una fiesta, y según los dichos de Nora, de manera escandalosa. Incluso Nora le dijo, que se había enterado que en un viaje de aquella mujer desde Buenos Aires hacia Río IV, en una de las paradas del ómnibus, había subido Miguel Rohrer, ocupando el asiento del lado. Que Nora, contó haberle dicho a Miguel Rohrer, "que se iba meter en problemas, por cuanto esa mujer no tenía nada que perder", ante lo cual Miguel Rohrer le juró que no salía con Leticia. Que la declarante le preguntó a Nora por qué le había contado esto ella y no le pidió que lo hiciera Marcelo Macarrón, aduciendo Nora, que eran muy amigos y se tenían mucha confianza. Recuerda que su hija y su yerno le contaron que en una oportunidad, en el transcurso del año en curso, en una fiesta en la Sociedad Rural, bailaba Miguel

Rohrer con Nora Dalmasso, en una manera un tanto escandalosa, dada la aproximación entre ambos. Que recuerda también un episodio que le contó Carlos Marques, que involucraba al tal Rohrer, quien en su automóvil pasó por la guardia de acceso, llevando un bulto extraño en el interior del vehículo, lo que llamó la atención de los guardias, que lo dejaron pasar pero enviaron la policía hacia donde vive adentro del Country San Esteban. Comentándole aquel hombre, que Miguel Rohrer, se había enojado mucho con el personal de guardia. Que Marques creía, que lo que llevaba Rohrer oculto, era una mujer. Que el comentario entre los allegados era que salían Nora con Miguel Rohrer, lo cual Nora negó. Preguntado: Para que diga, si alguna vez vio a Marcelo Macarrón, enojado por estas situaciones, Dijo: Que no y que tampoco le pregunto, tanto a Nora y a Marcelo por este tema. Si recuerda, que en algún momento y hace unos cinco años, si mal no calcula, que tuvieron un problema con el matrimonio Rohrer, porque ella había comentado haber visto a Marily (actual esposa del Sr. Pablo Ruiz, dueño de EDIFICOR) besándose con Rohrer, generándose el altercado de que se pelearon con Nora, no dieron fe de sus dichos y mantuvo ese matrimonio su relación con Marily. Preguntado: Para que diga si conoce de la existencia de negocios en común, entre el matrimonio Macarrón y Rohrer, Dijo: Que cree haber escuchado, al Dr. Macarrón, comentar que había puesto dinero en un pool de siembra del Sr. Rohrer. Conoce y por dichos de Nora, que son muchas las veces que Miguel Rohrer, se ha quedado a dormir en la casa de los Macarrón, quien incluso solía llegar de sorpresa, le citó que una vez llegó hasta con unos amigos del Sur y que tuvo que improvisar comida, pero según le manifestaba Nora, era normal que se quedara para dormir en ese domicilio, sobre todo cuando aún no tenía casa este señor en Río IV. Preguntado: Para

que diga, si Marcelo Macarrón, le hizo algún comentario sobre el Sr. Miguel Rohrer, luego de la difusión pública de su nombre, dijo: Que Marcelo le comentó "mirá ahora lo quieren inculpar a Michel, yo hablé con él a Buenos Aires, no sé, no creo que también me falle o me haya fallado". Que luego de descubierto el fallecimiento de Nora, el día domingo 26 de noviembre, en horas de la noche llamó por teléfono a Valeria Rohrer, para avisarle lo que había pasado, y esta le comentó que ya le habían avisado y que viajaban por la mañana hacia Río IV. (...) Que es todo cuanto tiene que declarar.

La Sra. Riega manifestó: Esto es importante para la gente que dice que esto es una estrategia, poner ahora al señor Rohrer; que es una estrategia para liberarlo a Marcelo Macarrón; de cuándo viene esta historia, que sospechamos, y que decimos, y que aportamos cosas, y que el mismo fiscal, porque bueno, estaba en todos los diarios, en todos lados, nos preguntaba. O sea, no es algo nuevo, que hayamos traído este tema de Rohrer.

Ratificó lo declarado y agregó: No me acordaba de tantos detalles que había dado en el momento, hace 15 años, pero ahora que lo lee, sí. Y puedo agregar algo más con lo del pool de siembra. Me hizo acordar mi marido; ayer yo le digo: ¿tenía, Marcelo?; me dijo: "sí, me contó varias veces". Creo que la cifra exacta que tenía en ese pool de siembra de Rohrer eran 10.000 dólares; o sea, no era una cifra como para mandar a matar a nadie, ¿no? Se exhibió el video que documenta la conferencia de prensa brindada por el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón (por pedido del Sr. Fiscal de Cámara, consentido por la defensa técnica del imputado). Ante la pregunta del Sr. Fiscal de Cámara, la testigo refiere: Bueno, me parece que él ha dicho la verdad, que se querían mucho, que no había ningún motivo... este... Bueno, que él no se imaginaba,

por supuesto, de que ella pudiera tener una relación y que, bueno, que él prefirió, en ese momento, quedarse con los mejores recuerdos de ella; que es muy real todo lo que dijo, era muy buena madre, muy buena esposa, muy preocupada; si se iban de viaje, cargaba el auto con cosas para... de comidas, que me acuerdo porque me parecía raro, pero si se iban de vacaciones llevaba... qué sé yo, cajas con... Hacía las milanesas, no sé, cosas, detalles.(...) él dijo de Albarracín, porque le preguntaron concretamente qué opinaba de él, y dijo que bueno, que Dios... este... y que tendría la condena social y la condena de Dios, bueno, por hacer lo que había hecho (...) Sí, pero todo muy bien; me pareció que se refiere a Nora en buenos términos, que ellos no se iban a divorciar, que estaba bien la relación, que habían hablado la noche anterior. No sé si... Discúlpeme, por ahí se me pasa, pero no sé alguna... A lo mejor no me doy cuenta concretamente.

Se exhibió nuevamente la primera parte del video, la testigo refirió: *Empezamos, no sé, desde el comienzo de los dichos de él. No sé si usted se refiere a cuando él decía que su esposa era una persona espectacular (...) Bueno. Que era buena esposa, buena madre, buena empresaria, buena jardinera, creo que dijo, ¿no? (...) Y que bueno, que la iba... que si había hecho algo malo él la perdonaba, y que la iba... Le preguntaron, los periodistas, ¿y por qué, usted piensa que hizo algo malo?; y dijo: “bueno, si lo hizo, la juzgará Dios”, algo así (...) Bueno, era obvio, porque acababa de nombrar a Albarracín; se habían dado a conocer en la prensa los mensajes de Albarracín, que habían sido la noche en la cual ella murió. Por eso yo decía que la persona con la cual ella hubiera estado, si era real que se había comprobado que ella se había ido a bañar, podía haber visto los mensajes de Albarracín y bueno, caerle muy mal. Mencionó que esa persona que habría visto los mensajes del Sr. Albarracín, yo*

pensé, deduje, que sería Rohrer, porque era la única persona que pensábamos que tenía una relación con ella.

Rememoró que, al momento del fallecimiento, no se encontraba en la ciudad de Río Cuarto (*me confundo si era sábado o domingo el día, pero sí, yo había estado en Buenos Aires y en Mar del Plata; y había viajado*).

Asintió que el matrimonio tiene dos hijos, Facundo, *Valentina estaba en Estados Unidos (...) Valentina regresa al país (...) Llegó a Ezeiza y la fue... La acompañaron la familia, o el padre, o uno de los dos, donde ella estaba en Estados Unidos, y la fue a buscar Rohrer al aeropuerto.*

Agregó: *Cuando estuve sola, allá, pensando, que me habían leído mi declaración primera, pensé por qué di tantos detalles, que eran real, de tanta gente, y después pensé que eran mis ansias de... que se conociera la verdad, porque, realmente, yo colaboré con el fiscal como pocos, dando tantas precisiones de toda la gente, cuando me preguntaron de Rohrer, lo que Nora me contaba, lo que no me contaba, para darle elementos al fiscal para que investigara, y ver si se podía descubrir qué había pasado realmente con Nora, quién la había asesinado, con o sin intención real, pero asesinado al fin.*

Cuando el Dr. Marcelo Brito, en ejercicio de la defensa técnica del imputado, le preguntó respecto de la presencia del Sr. Miguel Rohrer en Ezeiza, respondió que no conoció las sensaciones que sintió Valentina al advertir la presencia de éste en Ezeiza (*...) Sí, nos extrañó que fuera él, pero nada más.*

Informó que tiene dos hijas, ambas casadas, una con *Guillermo Lenti, de la más grande;* y *Javier Pietronave, de la más chica,* aunque están divorciados. Respondió, a

pedido del Sr. Defensor, que a la casa de su hija concurrió el Sr. Rohrer: *Bueno, eran vecinos en el country San Esteban, y sé de dos... No eran amigos, pero eran vecinos, eran conocidos. (...) En una oportunidad, estaba mi yerno con unos amigos, o sea, varias parejas, en una parte que le llaman "la pérgola", de atrás de la casa; y bueno, de pronto aparece Rohrer, que había ido a la cocina; no había sido invitado él a la reunión; había ido a la cocina, se había puesto a hacer huevos fritos, o huevos revueltos, y de golpe apareció ahí, con el sartén, que había ido; todos se habían quedado muy admirados porque... Así como si fuese su casa, eh; él dispuso, fue, se metió, como una gracia, tal vez. Y, en otra oportunidad, no sé si había sido o no invitado –en esta primera estoy segura de que no–; en esta otra oportunidad, había ido... mi yerno tiene como un subsuelo, un lugar donde tiene vinos, y bueno, tenía un vino muy caro, que le habían regalado para un cumpleaños, y él lo sacó. Sacó esa... No, él no lo sacó. Rohrer fue a la cava, toma la botella, y saca; "la vamos a abrir", dijo; y él le dijo: "no, esa botella no la vamos a abrir"; "sí, la vamos a abrir"; entonces, se la quiso como quitar. No, dice que le dio un... así... un bollo, una cosa muy fuerte. "Te digo, que no", y quedó con la botella porque hubiera sido todo como un problema, porque a él se le ocurrió que tenía que tomar esa botella de vino, que era muy cara. Por eso yo dije antes que bueno, que tenía una personalidad especial, que a mucha gente le fascinaba. Tenemos que reconocer que él se movía en ese círculo, y la gente estaba fascinada con esa personalidad arrolladora, ¿no?, así, que se imponía, que iba... También relató que creo que fue en el club Banda Norte, que había muchísimas personas –no recuerdo quién actuaba, pero estaba lleno–, y en un momento él solo se paró y dijo: "bueno, a ver si*

deja de hablar y empieza la fiesta”, una cosa así. O sea, tenía una personalidad, ¿no?, especial.

Hizo mención que estos hechos los refirió ante Fiscales: *Esto último, de la fiesta, no sé si lo dije; lo otro supongo que... ¿Cómo se llamaba anterior a Pizarro? (...) Sí, antes me acordé, pero ahora no me acuerdo (...) Miralles (...). También recordó que, en esa audiencia, estuvo presente el Sr. defensor –Marcelo Brito–. Expresó que Miralles llamó a su yerno pero por otro motivo, no por ese (se refiere a investigar lo referido respecto del Sr. Miguel Rohrer) me parece que fue porque él llegó para darle, como vecino, y bueno, y saberlos tan, tan cercanos a la familia Macarrón –a Rohrer me refiero–, que fue a su casa y estaba tomando un champagne y le ofreció a él para tomar ese champagne, y que estaba Lacase, y Marcelo, y Rohrer. Pienso que lo hizo para justificar un poco que... después de decir que no, que Marcelo estaba insensible porque tenía una copa en la mano cuando estaba allí. Pienso. (...) Repitió: Que llegó a la casa de Rohrer...(...) mi yerno, Lenti. Llegó para darle las con... No sé si las condolencias, para decirle: “pucha, che, qué macana lo que les pasó a tus amigos, lo que ha pasado con Nora”; y que, en ese momento, cuando llegó, estaba Rohrer, Lacase y Marcelo, allí; y lo... y fue para... lo citó para preguntarle con respecto a ese hecho puntual, no a todo lo demás (...) El fiscal Miralles. Creo que fue el fiscal Miralles, me puedo equivocar, no lo sé; pero creo que fue Miralles.*

Continuó respondiendo que sabía lo que son las lloronas (en la historia de nuestro país) *¿Se refiere a las mujeres que iban a los velorios a...? (...) ¡Ah!, ya entiendo adónde apunta, sí; claro, a que si Marcelo era o no insensible porque si lloraba o no lloraba. Bueno, hay gente que manifiesta –yo, por demás, pido disculpas, pero...*

realmente, si pudiera dominar ese sentimiento de no llorar lo haría, porque me parece horrible, pero bueno, es más fuerte que yo— pero hay gente que no llora. Mi hija más chica no llora, salvo una cosa, cuando murió su abuela; no la veo nunca llorar, y bueno, hay gente que sí, hay gente que no. No podemos medir el dolor interior de alguien por lo que puede o no exteriorizar.

Aclaró, a pedido del Sr. Fiscal de Cámara: Lenti es mi yerno, que es vecino... era vecino...(...) Rohrer vendió su casa y se fue de Río Cuarto (...) eran colindantes (...) los jardines se...(...) fue a darle las condolencias a Rohrer, por la muerte de Nora (...) No por ninguna connotación especial, sino por el grado de amistad que tenían las dos familias (...) estaba Lacase y Marcelo (...) con una copa de champagne (sí, que estaba Rohrer —no sé los otros— con una copa de champagne, y creo que a propósito de eso lo citó el fiscal), ésto pasó días después de la muerte de Nora. Y, para ir a dar las condolencias, supongo que habrá sido cuatro o cinco días después, no sé, pero... Adujo que se enteró de ello porque me contó mi yerno (...) sí, que le había llamado la atención que estaban... La verdad que no sé cómo me lo contó, pero contó: “fui y estaban ellos tres”. Sí sé que después lo citaron; no sé si... cómo se enteró el fiscal o por qué (...) No, perdón; sí, porque... Ya sé, porque en una de las... entre todos esos hechos que dije, que no comprobaron, el fiscal de turno, digamos; en uno de esos, a mi yerno le cuenta, un amigo, que un señor de apellido que empieza con “A”... Bueno, a lo mejor ahí ustedes pueden colaborar. Que está la casa de Araujo, y este señor vivía en la casa del otro lado; y dijo —declaró, está en el expediente— que cuando llega a su casa y estaciona el auto, estaba, esa noche, Rohrer comiendo con los Araujo, que era su segundo en la empresa, o su mano derecha, no sé. Entonces, fue todo ahí un lío.

Después, este señor se arrepintió, “que bueno, que le había parecido”, no sabemos si presión familiar o si realmente le habría parecido, no sé. Y por eso lo citan a mi yerno, porque posiblemente yo habré comentado –o alguien– al fiscal que este testigo decía haberlo visto también a Rohrer en Río Cuarto (...) Y entonces ha comentado lo otro. Confirmó que el Sr. Lenti va a la casa del Sr. Rohrer a dar las condolencias, si, va a saludarlos.

La testigo afirmó que este hecho (de la presencia de Rohrer con esta persona que era empleado) fue la noche del crimen (...) que lo habían visto comiendo el asado ahí la noche del crimen, como también el auto, lo otro; era todo lo que se decía en el momento.

III-g-1-15- Sra. Paula Fitte de Ruiz

Identificada la testigo, informada de la razón de su presencia en el tribunal y de los términos del artículo 275 del C.P. (que se leyó durante la audiencia), prestó juramento (por sus creencias religiosas) de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Para su identificación, brindó los siguientes datos: D.N.I. N° 13.120.959, que es argentina, de sesenta y tres años, casada, ama de casa, con el colegio secundario terminado y cinco años de tecnicatura en letras, domiciliada en Country San Esteban, Lote 345, ciudad.

Manifestó que conoce al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón (*somos amigos, conocidos, si*), que conoció a la Sra. Nora Raquel Dalmaso (*amiga, si, amiga*),

señalando que *tengo mucha, mucho interés de que, que Nora tenga una justicia.*

Además de ese, ningún otro interés.

En cuanto a su conocimiento del hecho, declaró: *Bueno... a ver... cómo empezar, nuestros maridos se habían ido de viaje a Punta del Este, Uruguay, a jugar (...) el nombre de su marido es Daniel Eloy Ruiz (...) y esa era nuestra, nuestra... o sea, era la última noche que podíamos, este, hacer un programa de amigas; y, al día siguiente reunirnos; que ya era el final del viaje de nuestros maridos que volvían; o sea, esa fue esa noche no, cierto, puntual. Eh, nosotros... (...) y sí... esa noche, la noche, o sea... la madrugada, en realidad era la noche anterior, la noche anterior fue, era nuestra última noche para salir y juntarnos porque después ya llegaban nuestros maridos, o sea, era un programa que habíamos hecho. Y... bueno, y quedamos en, en juntarnos, en un restaurant,... que no recuerdo cómo se llama, se llamaba, porque ya no está más. Y ese... esa mañana yo andaba con una, una amiga y nos encontramos al dueño del restaurant, o sea, y, de palabra, eh reservamos para esa noche. Bueno, nada... pasó el día, este eh, y...y cuando llegó el momento de salir había una tormenta muy fea. Yo tenía que pasar a buscar a tres amigas, una no vino, me hizo esperar bastante y la noche estaba muy, muy fea y me acuerdo que hasta, no sé, este... terminé arriba de la plaza del Golf; yo estoy en el Country San Esteban y tenía que ir a buscar a mis amigas, y bueno... y relampagueaba y estaba feo, y bueno, y salí, salí así como... este... que voy a buscarlas y bueno... tuve, tuve ese, ese momento que -de golpe- me subí arriba de la plaza; bueno, pasé a buscar a las otras chicas, se me había hecho un poquito tarde, no tarde, pero salí como apurada porque las había hecho esperar, bueno... fuimos las tres; llegamos al, ahí a... al lugar éste, éste, y... y bueno, si seguía,*

llovía o relampagueaba y yo estacioné –me acuerdo–, la camioneta en, en la puerta, eh... y bueno... entramos y justo estaba Nora. Nora se estaba yendo, no sé por qué, este..., pero alguien le había dicho que habían llamado para, eh..., para suspender la reserva. Bueno, por supuesto que no teníamos ni idea de decirle: no, Nora acá estamos. Vamos, vamos, le preguntamos a este chico –justamente– que yo conozco, que también va a ser testigo, de este, de este restaurant, eh... y, él nos dice... este... no, no, chicas pasen, pasen que -de todas maneras-..., una noche horrible; o sea que... debe haber habido... este... mucha gente que no concurrió. Bueno, mirá, somos... ¿no hay problema?. No, no, yo las ubico arriba. Bueno... Fueron llegando las chicas, y todas fueron a guardar sus autos a los estacionamientos por la tormenta, pero yo sé que... a mí me enseñaron que -de noche- es muy raro que caiga piedra; entonces siempre es ¡ay!, va a caer piedra; y bueno, no fue así. La verdad que la noche estaba muy fea y la tormenta estaba muy fea pero estacioné en la puerta; tuve lugar y, por suerte, porque la, la atajamos a Nora que Nora se iba porque le habían eh..., le habían este... eh... nos habían eh... sacado la reserva. Alguien llamó; bueno, eso, eso lo estuvimos pensando después, cosas que fueron sucediendo, fueron como acontecimientos que hacían que...este, pensáramos ¿qué habrá pasado?. Bueno, una de las cosas era, por las que yo siempre tuve ganas de saberlo, quién había llamado para suspender nada... la reunión fue espectacular, comimos todos bien... eh... nos divertimos, la pasamos lindísimo, ni me acuerdo ni qué pedimos, ni nada; o sea, esas cosas se me olvidaron... este... y salimos de ahí y la idea fue: “bueno, sigamos.. vamos a...”; y bueno, Rosario Márquez es la que pone su casa, eh... bueno... yo salgo de ahí y la llevo a Nora al estacionamiento, que ella lo tenía, ella se ve que venía... –después yo me entero– este...

que ella venía del centro; este, o sea, ella ya lo había estacionado al auto pero, bueno, te acerco; pasamos por La Barraca en ese momento, que era, el café; y... y ella ahí se bajó: bueno, "nos vemos, nos vemos, nos vemos, bueno, si, si, perfecto"...; en lo de Márquez, eh... bueno... volvimos todas al Golf, entramos por la calle uno, yo -en realidad-... porque tenía a mis dos compañeras que había llevado, las traía de vuelta, y una me pide si podíamos ir a... a ver que había una fiesta de chicos, de, de, o sea, había un cumpleaños, si la podía llevar; yo llegué después a lo de Márquez. Bueno... vimos cómo estaban los chicos en esa fiesta -porque era el hijo de ella, que ella quería saber si se estaban portando bien, porque eran chicos de trece, catorce, y bueno...todo bien...-, y volvimos a lo de Rosario. Bueno... caímos a lo de Rosario, charlamos un montón, eh... Nora estaba sentada al lado mío, estaba impecable, perfecta, o sea, eh... es más, eh... yo había tenido un sobresalto en esa... en esa ida con mi amiga a ver a su hijo; yo me encontré con una amiga que me había dejado plantada, que yo la había pasado a buscar y la estuve esperando, y -al final- dijo "no voy"; y, por eso, yo había salido medio como aturdida de mi casa, porque iba a buscar a las otras dos al... a sus casas; y... y bueno... no; y todas me reconfortaron "no te preocupes... ella hace estas cosas... vos tuviste buena voluntad... este... no te preocupes"; y yo estaba, la verdad, que estaba como afligida y la tenía a Nora al lado y Nora siempre fue eh... muy... eh... siempre, siempre era como que teníamos... eh... aire entre ella y yo, eh... yo le, la aconsejé mucho en muchas cosas... este... y ella -en ese momento- me acuerdo que me palmeó y me decía "no te preocupes, vos sos buena mina, no lo hiciste con ninguna intención, no te preocupes, no es... pasa por vos", bueno... y pasó... y... y nada... tomamos algo... y la charla se desvió en otra cosa y la pasamos divino. Y bueno, en un

momento, dado miramos el reloj... y bueno: "chicas a dormir, mañana nos encontramos en lo de Graciela Bonino, una pileteada", eso fue todo. Ahí... este... nos despedimos y... pasó algo muy particular; Nora me llama y me dice: "vení que algo que mostrarte, algo que darté", y a mí ella me... o sea, digo, bueno... yo estaba en una punta y ella estaba en la otra punta, y me dice... y le digo bueno... dale, te sigo y me da una carta, una carta que... que me la da, me la entrega para que... para que yo... este... opinara, qué me parecía. Bueno... yo la llevé, ya era tarde, –yo me acuerdo– me acuerdo que pasé por su casa... este... cuando todas nos despedimos y Nora estaba abriendo la puerta y... "pip, pip, le toqué la bocina" y seguí viaje, eso... ahí..., ahí fue la última vez que yo la vi a Nora. Bueno... y me llevé la carta, la carta la leí al día siguiente, la verdad, eh... porque era como que llegamos a nuestras casas y era... que sé yo... sacarnos... apurarnos para dormirnos, porque... no me acuerdo yo, pero serían las dos o dos y cuarto, dos y media de la mañana, no me acuerdo bien, pero... pero era tarde, y... al día siguiente la leí, la leí medio como que des... no es desinteresadamente, pero estaba llena de recortes; o sea, era una carta que tenía, tenía cosas pegadas; entonces, eran frases con, con, con extractos de... de diarios, revistas y... y realmente, o sea, la vi una sola vez, no es que puse mucho interés; porque digo: ésto una carta de una niña era, era de Valentina para su papá. Bueno... fuimos a lo de Graciela, fue un día espantoso, feo; o sea, feo –ya no había tormenta pero estaba nublado, horrible; o sea que pileteada ya no iba a haber– y caímos igual; pero bueno, nunca, Nora nunca llegó, o sea eh... y tampoco nos llamábamos "che, por qué no viniste", ¿por qué?, porque era decisión de cada una decir "me quedo en mi casa, es un día horrible, no voy"; y yo llevé la carta y yo se las... la leí en voz alta a las chicas, éramos pocas –o sea,

si nos íbamos a juntar diez, nos habremos juntado seis– y ahí sí me interesé, dije:“¿chicas ustedes ven algo raro en esta carta?”, y... bueno, la verdad que... yo no me acuerdo, pero creo que nadie me dijo nada; o sea, no, es una carta de una preadolescente, porque bueno, Valentina ha sido compañero de mi hijo en el colegio; o sea que tienen la misma edad, hoy tiene treinta y dos, eh... y... bueno, esto fue hace quince años, o sea, era una adolescente, eh... y... la verdad que... bueno yo guardé la carta, la tenía en la cartera, la tuve tan así en la cartera que esa misma noche cuando... esa noche, cuando nos enteramos... eh... yo se la entregué al fiscal Di Santo y... yo creo que a él si le interesó la carta; cosa que, bueno, ven por otros ojos, yo no, no es de alguien que... no, no puedo creer en nada... sino que lo que veo y bueno... así que bueno... ahí entregué esa carta. Y eso fue todo... Yo nunca entré en la escena, eh...nos enteramos, no me acuerdo, por supuesto que se corrió muy rápido la voz, eh... y bueno... este... nada... estar ahí presente, afuera, escuchando... escuchando cosas, eh... y bueno... y ahí... ahí se tejó lo del amante Magnasco; que yo no lo había escuchado, porque... en realidad, una amiga no me quiso contar que eso se estaba, se había..., había pasado de boca en boca o de café en café, largo tiempo antes y me dice: “mirá si... si... si vos querés saber pero... si es cierto, te vas a enterar”; y ahí, y ahí quedó, yo eso es todo lo que puedo contarles de esa noche.

Ante preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara respondió, en cuanto a circunstancias de lo relatado: *Y... tiene que haber sido sábado (la cena). Ah, viernes, bueno sí, fue el día antes de que llegaran... Que la reserva la hizo ese mismo día (...)* viernes, que ese día se cruzó con el dueño del restaurante (*Sí, sí, sí. Yo no me acuerdo el nombre, yo no muy asidua del centro ni de ... pero bueno, no recuerdo*) a quién

conocía (*sí, lo conocía (...), nos encontramos en la calle, de casualidad*) y que le dijo que iría a la noche, reservando para *diez, doce* personas.

Respecto a su comunicación con Nora, afirmó. *Yo pasé por la casa... ese, casi mediodía... ¿a ver, cómo fue?. Eh ... no, le dejé una cartita, le dejé un mensaje que decía: "que no decaiga", como para que... "no dejes de venir", es como... es un dicho (...). El tema es que cayó mal... es como que... yo me acuerdo... como "qué dijiste!" (...). Es una frase... que... comúnmente se dice. Cayó mal la frase, pero después, o sea, después fue como un comentario, yo digo, yo se lo digo, la sigo diciendo, o sea... es algo que... (...) para que no falle, era para... no falles vos, no falle... , no fallemos ninguna, che hagámonos la gamba. Esa nota llega a la casa de Nora, la dejó al mediodía, debe haber sido a Carina, la chica que estaba... (...), que estaba en la casa (...), un amor, si, si. (...). Calculo, si... si, pero bueno... (que a ella le entregó la nota y no a Nora). No, no, a Nora no, no, Nora, Nora no estaba.*

Afirmó que: Esa noche, cuando llegan al restaurant, *Nora se estaba yendo, sí...*, porque alguien había cancelado la reserva.

En cuanto a su conocimiento del hecho, sostuvo: *Y empezaron..., yo no me acuerdo quién me avisó, este..., pero bueno..., estaban todos los llamados, llamados de ésto, lo otro, yo estaba... yo, yo aparte -en mi casa- estaba... creo que sola, porque yo tengo tres hijos y... estarían en Córdoba, estudiando; y bueno...y no habían venido ese fin de semana. Yo me acuerdo que sí, estaba como una loca en el pasillo, comunicándonos, llamando, yo... la verdad que no me acuerdo quién me dio la noticia. Llegó al lugar, no ingresó a la vivienda (No, no, me pareció un horror, me pareció un horror), y quedó en las rejas. No recuerda con quién estuvo o a quién vió en el lugar*

(no, no, la verdad que no presté atención, era como... que uno hablaba... se preguntaban... no, no sé, no... (...), fue muy shockeante, muy shockeante).

No recordaba haber visto a la Sra. Silvia Magallanes *(qué sé yo... la verdad que no puedo... no (...))* no, no la recuerdo, no, no (...); la conozco a Silvia, pero tampoco la conocía mucho, la conocía, sí, porque habíamos, en algunas oportunidades, este.. eh... nos encontramos en alguna reunión, pero yo no soy amiga (...), era la novia de... de... Lacase); en tanto sí recordó ver a la Sra. Mari Gahona *(sí, Mari sí, Mari sí... y, además, después nos hizo entrar Di Santo, cuando se empieza a cerrar toda la... la situación; y bueno, ya se habían llevado el cuerpo de Nora, y nos quedamos con Mari adentro, con Di Santo, nos hizo entrar Di Santo... (...))* y Di Santo dijo: *La amante. (...)* La verdad que no quisiera... decir una cosa por otra, no recuerdo, yo me acuerdo que nos quedamos como perplejas, por qué entrás vos Mari, está bien, somos amigas, yo... era como que: yo tengo una carta, o sea, que debe ser el tema de entrar y salir, y bueno... no sé quizás porque yo la vi la última noche. Mari no sab... Yo no sabría decir por qué. Mari era muy amiga de Nora, salían mucho a caminar, eh... seguramente tenía una amistad muy, mucho más, este, amigable, entrañable entre ellas, este, mucho más íntima... eh... pero... no, no recuerdo yo que Nora, que... Mari... no recuerdo en este momento. Hizo memoria que el Sr. Fiscal Di Santo la volvió a citar *(Bueno, después, doctor, entonces cuando...porque no...no lo recuerda)* por algo ¿Que yo le haya dicho a Mari? (...) Yo puedo haber dicho... Mari me dijeron que Nora tenía un amante, ¿puede ser?, haber hablado de que había algo, algo raro (...) No, no, es que...es que, es que realmente, o sea, si tengo que decir, era de lo único que se hablaba (...) Sí, sí... que... que... o sea, en realidad, no tenía que ver con todo después lo que sucedió, pero... ese... en ese

momento, se busca el morbo, o sea, desgraciadamente, entonces creer lo que, lo que resuena, lo que... pasaba, pasaban todos y decían... este... no sé... puede haber sido... puede haber sido... (...) Puede haber sido... el despechado, el... eso, eso digo (...). Eso es lo que se decía afuera. No se hablaba de otro tema, no se hablaba de otro tema. (...) Se hablaba, se hablaba de, de, de la situación que habría provocado Nora por tener, estar saliendo fuera de... contexto, de su matrimonio, de... entonces era como una cosa que a nosotros nos llamaba la atención, Nora tiene un... bueno... pasaba por ahí, pasaba... pasaba... o sea, se, se... el tema era.... este... ¿habrá... habrá sido, o no?; o sea, pero -evidentemente- el morbo pasa por ahí, pasa por creer que un, un amante puede, puede... este... matar, matar a una persona, despechado o no sé qué, bueno... ¿se entiende o no? (...) yo no, no, no. (...) La verdad puede haber pasado por ese mismo tema: "Che Mari, me contaron... que Nora..." (...) Recuerdo... recuerdo... todo pero no recuerdo las palabras (lo que le dijo a Mari Gahona). (...) No recuerdo las palabras realmente (...) Yo me entero ahí afuera del susodi... bueno, no se dice susod... pobre de Magnasco, yo me entero del pobre de Magnasco que lo habían tirado, como un... eso me pasó, yo creí en eso, porque eso era lo que se comentaba, no se comentaba ninguna otra cosa, era Magnasco (...) el amante y eso era, supuestamente... uno dice... bueno pero está sucediendo otra cosa, pero no; en ese momento, en ese momento, quedó esa sensación de... acá hubo... acá hubo... este... algo morboso, nada más que eso; o sea, con el tema de la bata, de la sogá... del, del cinto de, solamente se hablaba de eso. (...) Bueno.... ahí, ahí empieza uno a hilar, a hilar mal, porque -evidentemente- nosotras no somos quién para juzgar o para decir, ah ésto, pero la sociedad, somos así, es... vamos con un... con... con... con algo que vimos y no buscamos por otro lado, o sea,

eso fue el morbo, en ese momento. (...) Lo que pasa es que nosotras estábamos ahí afuera... yo estaba ahí afuera, yo todavía no sabía nada. No recordó haberle hecho algún comentario a Mari Gahona sobre este punto. No, yo iba con la carta y yo le digo... qué horror, acá tengo... algo que compromete... que debe comprometer, pero bueno... tome señor fiscal, yo me desligué de la carta y dije, bueno. Y ahí, en realidad, hasta ahí yo no ... yo no sabía (cómo había fallecido). La gente comentaba, el que entraba, salía, entraba, salía, pero -en realidad- era todo muy confuso, muy confuso. Yo no subí, no ví. Y, después, salió todo el tema de cómo había sido... la muerte de Nora. En realidad, habían di... me había..., por teléfono era como que..., que alguien adelantaba, pero -en realidad- yo me entero, perfectamente, después.

Manifestó, respecto de la Sra. Silvia Magallanes: Ella yo sé que estaba arriba (...), sí, o sea, yo supe -después- todas las personas que estuvieron arriba (...), yo no la vi.

Recordó haberle efectuado manifestaciones al Sr. Fiscal, de que nosotras fuimos a... a... varias veces nos llamaron, eh... yo siempre, la verdad que siempre ahondé en lo mismo, eh... o sea... yo no me quiero... no me quiero meter en... o sea, si a mí no me preguntan sobre alguien, tampoco quiero, quiero meterme, porque... o sea... no sé cuál es el... el interés de ustedes, evidentemente... eh... tiene su camino y... y yo -la verdad- que vengo a defenderla, la memoria de Nora, no voy a ensuciar a nadie, no quiero ensuciar a nadie, no quiero que ensucien a nadie más, eh... y eso lo sostengo..., yo quiero justicia por Nora eh... y creo que no se salió a buscar justicia por Nora; o sea, eso es lo que yo siento, yo siento frialdad, no, no, no salimos, los amigos a respal..., a respaldarlo a Marcelo. No nos buscó, jamás me preguntó por Nora, jamás, jamás me

preguntó ¿cómo estaba esa noche?, ¿la viste bien?, ¿la viste mal?, eh... hasta lo escuché decir "sí, estuve repartiendo las cosas de mi mujer a sus amigas"; a mí no me dio nada. Yo tengo un..., de todas maneras, un recuerdo de Nora pero bueno..., me sentí..., digo -bueno- alguna vez... este..., hablaremos de... de... de... de las cosas que uno siente... jamás. Jamás me vino a decir nada, nada, ni preguntarme. Tuve dos ocasiones, una incómoda y otra que me contó de su departamento nuevo, eso fue todo. Me vino a enseñar las fotos, nada más. Yo no tuve una, un cara a cara con él para, para hablar de Nora; y yo lo lamento, lamento no haber tenido eso, me hubiera encantado, me hubiera encantado que -también- que los hijos me preguntaran algo de su mamá. Así que no vengo juzgar ni al amante ni a... porque -en definitiva- de los dos lados había cosas; entonces yo no los juzgo... eh... solamente... el... el que no esté más y que no haya justicia, quiero que haya justicia, pasaron muchos años, las cosas se van diluyendo pero... la carga está... y está y está para muchas personas y bueno... no sé.

Al ser preguntada respecto a los motivos que tenía para pedir justicia, opinó: *qué puedo decirte, la verdad, tener una muerte así, y... siempre cargar con eso... porque -además- uno, uno, nada, acá busca que... que alguien se haga responsable de ésto, evidentemente, yo quedo a un costado, no sé, la voy a recordar siempre; y, además, está dentro de mi, de mi vida, de mi historia, algo increíble, como que... uno no se espera que... que pasen estas cosas cerquita, y bueno... y ésto nos tocó muy de cerca y yo si digo por qué Marcelo tuvo que ir a buscar más allá, ¿por qué no buscó a sus amigos?, estábamos... éramos supuestamente sus amigos, éramos un grupo enorme -el cual seguimos siendo todos amigos-; no nos buscó, no nos buscó para consolarse... para... para que... no sé, lo acompañáramos, nunca más o sea, eso me*

sorprende, me sorprende no haber podido sacar a Facundo en andas, todos los amigos. Al perejil lo sacaron en andas, cualquiera, nosotros nos hubiera encantado poder acompañarlo de cerca, pero no... evidentemente... no somos... amigos. Ha sido un excelente médico, atendiendo a nuestros hijos, a nosotros, con una atención espectacular pero... está dividido, ese, ese gran médico a, a la persona, a la persona que nos hubiera encantado acompañar, porque esa es una desgracia, hubiéramos querido acompañar a toda la familia, y lo acompañamos al principio, porque creíamos en todo lo que se estaba diciendo, pensábamos que todo... el desenlace había sido esa noche horrible de... todo eso que se tejió. Y bueno... para mí, hay muchas cosas que no cierran, que están incompletas, que... que duelen. No sé si me... si puedo ayudar, pero... así siento.

Llegado el momento en que la defensa formuló preguntas, manifestó: que Marcelo debió hablarle porque *fui la última en verla a Nora, cuando Nora cerraba la puerta del garaje. Nora me entrega una carta que a Marcelo le interesó mucho en su momento, porque me vino a ver a mi casa –que no lo iba a decir, pero se lo tengo que decir– (...). No, no, no, yo no me quiero meter en terreno que, que, no tengo que juzgarlo yo, ni hablar yo, sino contestar a lo que me pregunten y tratar de... de... de hablar con el corazón, con lo que queda en este sentido de mi persona hacia Nora. Bueno, por esas dos situaciones. Es más, Nora estaba con nosotras, hubiera sido muy bueno creer que Marcelo preguntaba por su mujer, cómo estaba en su noche, si estaba nerviosa... si estaba esperando. Nora nunca tuvo ningún apuro por irse de esa reunión, nunca, nunca estuvo apurada, si yo me voy, si... jamás, jamás... Nora estaba sentada al lado mio.*

En la oportunidad de ser interrogada respecto a si tenía conocimiento que el Sr. Marcelo Macarrón afirmó o puso en tela de juicio que la Sra. Nora Dalmaso quería irse de esa reunión, respondió: *Nora no se quería ir urgente a ningún lado esa noche (...) Yo creo que el... que el grupo el cual todos compartíamos, el grupo en el cual todos compartíamos.*

Informó que en el grupo al cual se refiere había una señora casada con un Sr. Albarracín (*Silvia. Silvia...*), *sí, y justamente, los más amigos entre ellos eran Macarrón y Albarracín (...)* sabe que el esposo de esa señora *es de Mackena, lo conozco (...)* Willy Albarracín, Guillermo. Afirmó que *jamás* escuchó que se lo mencionara vinculado a la investigación. Agregó: *o sea... Albarracín fue un... apareció en un momento, pero no significa (...) ¿Qué significa? ¿Qué significa?, no significa absolutamente nada. Para mí, no significa absolutamente nada. (...) Sí, sí, sí, yo los conozco a ellos dos, y le tuve un poco de recelo -en su momento- cuando me enteré, pero -después- fue, pasó (...); y... yo me enteré porque mi marido... (...) me enteré que estaba todo el chusmerío, de todo, de ese, de ese... había puede ser... de todo ese, ese ... de todo ese comunicado que tenían, de ese diálogo que tenían ... (...) está bien, disculpe. Entre... supuestamente, entre Silvia... perdón... Willy y Nora. (...) eran muy amigos, si (el Sr. Marcelo Macarrón y el Sr. Guillermo Albarracín) (...) eran muy amigos, jugaban juntos. Asintió que el Sr. Albarracín era uno de los amigos del grupo, al igual que la esposa de él y la Sra. Dalmaso (*éramos todos amigos... (...) pero habíamos más íntimos y otros menos... obviamente*).*

Mencionó que escuchó hablar del Sr. Miguel Rohrer (*sí, pero no en ese momento. En ese momento no se hablaba de Rohrer*) cuando se estaba buscando algo

más. Que la relación suya y de su esposo con el Sr. Rohrer y su esposa eran íntimos amigos. (...) esa sí es una verdadera amistad (...), los Rohrer con nosotros son una verdadera amistad. Albarracín no. El Sr. Albarracín y el Sr. Rohrer no eran para nada amigos -enfaticó-, para nada, para nada.

Cuando se le preguntó si le parecía que frente a la situación de Albarracín y Nora mencionada, Marcelo hubiera tenido interés en hablar con la declarante -íntima amiga de Rohrer, si, alguna vez, se preguntó eso-, respondió: *Me gustaría preguntarle con quién habló Macarrón (...), a mí me llamó la atención y a muchas nos llamó la atención (...) que, que Marcelo no nos preguntara.*

Al ser invitada la declarante a vertir su opinión si en relación a si el Dr. Marcelo Macarrón, a quien había definido como médico, empezó a conocer quiénes eran los amigos, la compareciente respondió: *Y, pero él se definió como amigo.* Y luego, frente a la cuestión de si se preguntó por qué Valentina y Facundo -están acá sentados, señora- a quienes mencionó, no hablaron con usted?. ¿Sabe qué piensan esos chicos respecto a Rohrer?, la interrogada definió: *“No me interesa, no me interesa (...) (haciendo un gesto con la mano) No me interesa (...) Yo creo que se equivocan (...) de juzgarlo, en... en... en ponerlo acá en el tapete (...) a Rohrer...a Michel Rohrer; al ruso -ni siquiera es él francés-, salvo que dentro -no sé-. Pero sí creo que bueno...este... ellos fueron por el lado de tener amistad con con Michel. Nora y Marcelo. (...) Bueno... es que yo pienso muchas cosas, he pensado muchas cosas... está bien... bueno... la familia Macarrón. O sea... yo lo que aclaro es que nosotros éramos un grupo muy grande; muy heterogéneo también -en todos sus aspectos-; diferentes. Somos y seguimos siendo muchos del mismo grupo... bueno... esto..., es más, que fue una convivencia de todos*

nuestros maridos con Marcelo y nuestra convivencia con Nora cuando ellos no estuvieron. Bueno... de eso se trataba. Nosotros éramos grupo, hemos sido grupo y seguimos siendo grupo; salvo, bueno... las circunstancias... eh... y...(...) bueno... y nosotros... evidentemente, vivimos acá y hay en el grupo, hay matrimonios muchos más amigos con los cuales nosotros jugamos al golf –mucho– los fines de semana; lo cual es una actividad que también hace Marcelo, y bueno... y sabemos siempre con quién jugamos... quiénes. Yo con Albarracín y con Marcelo nunca jugué. O sea, yo no hacía grupo con ellos para jugar. O sea... yo me refiero a que cada... cada matrimonio tenía sus más amigos, en el sentido... en el buen sentido; yo... bueno... Te visito en tu casa; me voy a tomar un té a la tuya, paso porque tengo que contarte algo, así son un poco las amistades en los grupos grandes. El tema de... el tema de Rohrer, de Michel, Michel -primero- no vive acá, y no vivía acá. Él se hace una casa porque tenía un campo y porque es un tipo que tiene de toda la vida un campo de su familia, y bueno... creyendo –quizás– no sé... que es un buen lugar porque estoy cerca de ahí de Las Acequias –él es muy personal con su trabajo–. Se construye una casa, primero porque tiene con qué hacerse una casa, entonces, bueno... eligió, tiene muchos amigos acá en Río Cuarto (los cuales, nosotros somos parte de eso), eh... y bueno, él construye su casa y viene, viene... pero bueno... evidentemente, cerraba su casa y se iba para Buenos Aires –donde vive–. Eh... la tuvo que vender a su casa (finalmente), pero... a él le sucedió que, al hacer grupo y sociedad acá en Río Cuarto (porque no nos olvidemos que él también entró con Del Monte; o sea... un gran empresario, un gran empresario, en el cual todas las grandes fiestas y... y... de fin de año, todos los chicos del colegio, siempre ponía, siempre ponía todo). Había que hacer... ir a las yerras, ir a... una persona que

movía mucho, mucho acá, movía mucho, y... y... bueno... está quien es un amigo de toda la vida, y está quien es un amigo que quiere llegar, que quiere llegar a ser amigo, amigo y estar a la altura, y eso muchas veces pasa, y bueno... y, finalmente –yo me acuerdo–, una vez que llega Michel acá –cuando ésto ya había sucedido– por supuesto; y siempre, siempre durante años hablamos del tema, porque la verdad que nos juntábamos y siempre caía el tema de Nora, siempre... y... me acuerdo que estábamos... o sea, lo había agasajado en una casa... bueno... estaba... bueno... a él le gusta cazar también y habían, y bueno... habían unas milanesas de ciervo, o algo así... yo decía: yo no... yo no he comido, no sé si voy a probar porque a mí me da un poco de no sé qué y no sé si me va a gustar, bueno... que nos sentamos y en un momento dado yo le digo a Michel (siempre salía el tema, o sea.... cómo están las cosas con ésto... che, ésto ¿se supo algo?...), como él venía de Buenos Aires, estaba, estaba incomunicado, las cosas que se comunicaban acá... no le ... o sea... pero... nadie le informaba nada... bueno, entonces... no sé cómo salió el tema; pero le digo: che, pero ¿vos no escuchaste lo que se dice acá de vos?. Se enojó de tal manera, de tal manera. Le digo, pero... y se ve... se ve que reaccionó, que reaccionó, se puso mal, la velada del ciervo (la testigo comenzó a reír) la milanesa quedó en una cosa, así muy, muy, muy desgarrada y se retiró, y bueno... se ve que fue a pensarlo, le interesó y dice: ¿Qué se dice de mi?, y me vino a pedir perdón porque me había gritado ¡qué sabés!; que no sé qué. Le digo: ¿No sabés lo que es acá, la sociedad de Río Cuarto, que te está matando, y no tenés ni idea?, ¿vos creés que te lo merecés?, ¿tu familia?. Tu familia, toda, la mancharon toda durante 15 años. Bueno... y yo voy a defender eso. Voy a defender eso que creo que es

injusto, o sea, que se desvíe la cosa. creo que ya se desvió, no sé a qué va a llegar ésto, pero... yo lo único que quiero es que Nora tenga justicia.

Daniel Eloy Ruiz es mi marido. Con Rohrer somos amigos, sí, de la infancia, de la infancia. Describió que es de sus padres, o sea, desde su padres son... son amigos, han sido socios... de... de... no sé... de negocios, de hacienda, de... no sé... la verdad, son amigos de años, pero de años (...) fueron al colegio juntos. Si fueron al colegio juntos (...) primaria, secundaria y después... eh... no sé (...) Sí ... sí, a mi marido lo llevan a Buenos Aires a elegir a un colegio en el secundario, o sea... porque son de acá del interior, y bueno... y ... finalmente, llega al colegio donde estaba Michel (...); sí, pero, de todas maneras, los padres eran muy amigos –por eso hicieron el contacto–: dejalo acá en mi casa, yo me ocupo; en Adrogué; iba, prácticamente, los fines de semana.

Al describir el carácter de su amiga Nora afirmó: Y... tenía... tenía su carácter, Nora (...), y...era muy simpática, una chica –la verdad– divina, pero cuando se le ponía algo era..., era... este... o sea... este... era intensa. Intensa en el buen sentido, eso de ir, de ir y... y... enfrentar, enfrentar... a lo mejor... por eso yo a Nora, muchas veces, la calmé para decirle cosas, este... nada... suavizarla; porque era excelente. Refirió el siguiente episodio: uno que me llamó mucho la atención... era... era de nuestros hijos que estaban haciendo, estaban formando para hacer, practicando para hacer, practicando para hacer la primera comunión eh... y yo no... yo -en ese momento, nosotros hacíamos pool para ir a buscar a los chicos– y... ese día no me tocaba a mí; iba una amiga a buscarlos y otras madres también iban, que presenciaron todo lo que voy a contar. Es muy infantil, pero bueno... fue una reacción... emm... y... se ve que em... mi hijo Valentín y Valentina –compañeros de clase– tenían su, su... su gusto en jorobarse,

de... eran amigos, pero eran varón y mujer, o sea... (sexto grado) , y bueno... habían tenido no sé... una... un momento donde se...se tiraban tizas o papelitos (no sé qué era) y bueno... mi hijo tiene la mala suerte que tiene... que tuvo puntería y le pegó cerca del ojo o algo así. Se ve, bueno... que eso fue... fue...el cuento fue para su casa y llegó al colegio cuando fue a buscar a los chicos y salió del auto como una enloquecida y lo agarró a mi hijo de la fila (que estaban formaditos) y lo empezó a zamarrear. Yo no lo vi a eso, a eso me lo contaban las personas; o sea que fui a buscar a mi hijo –que hacía pool– y las otras mamás que eran –que somos todas amigas– y bueno... cuando llega mi hijo me cuenta y le digo... y me llama la mamá que hacía pool y me dice: yo no puedo creer lo que vi. Entonces la llamo a Nora. Le digo: Nora, yo te voy a dar un consejo: ésto... ésto que hiciste... no lo vuelvas a hacer porque es muy malo para tu hija, o sea... es un mal ejemplo, porque al día siguiente estaban todos con la bufanda, con el sweater , o sea... estaban haciendo la pantomima del chico sacudido. Y bueno... esas pa... esas cosas, pavadas eran por las que Nora –muchas veces– necesitaba un.. necesitaba como un consejo. Y me agradeció. También relató: Bueno... mi segun... mi segundo hijo (yo tengo tres, el del medio) bastante chiquilin, y pícaro. Tenía... tiene... siempre han sido... ha tenido un grupo travieso, en su momento. Y, bueno... enfrente a lo de Marcelo, una familia Solaro (vivían), lo peor de... o sea... bueno... era del grupo (la testigo ríe)... el grupo era entre mi hijo (había otro más) y este chico que no me acuerdo, no sé si no... no sé si era de la clase. Y bueno... yo... los ubico (más o menos), la calle 5 donde vive –actualmente– Marcelo, yo vivía en la esquina –lo que hoy es una casa... es casa de Calleri y... o sea esquina, mitad de cuadra, bueno... se juntaban, se juntaban y un día... bueno... un día mi hijo va a jugar a lo de Solaro enfrente a lo de

Marcelo y... bueno...se ve que tiraban la pelota, jugaban al fútbol, tiraban la pelota y daban contra el portón... portón de la casa y Nora, en un momento dado salió loca, diciendo: ¡basta! ¡basta! (como debía ser) y bueno... se queda con la pelota. Entonces – no sé qué pasó– yo no estaba, evidentemente... –más o menos– cuento que, este... fue... la verdad es que fue muy desagradable el momento, porque este... estaba... estaban los dos chicos arriba del balcón y se acercan. Se ve que Nora se... se... asomó: porque no sé qué y no sé cuánto y entonces quedó mi hijo levantado así. Yo lo cuento, porque la verdad digo bueno... estas cosas son muy de, de, de... de chicos que bueno... se les escapó, o lo piensan –evidentemente todas esas cosas se deben charlar se deben charlar, y bueno... algún pícaro lo tira y lo dice– Y le dice a Nora: ¡callate Nora!, devolvemos la pelota y Nora: qué sé yo (la testigo levanta el dedo índice, imitando los gestos de la Sra. Dalmasso) entonces dice, él dice: (la testigo ríe) Nora porque vos sos toda de plástico y tu hijo es gay. Y sí... lo tengo que decir porque fue así, tal cual, bueno... pasó, mi hijo vino corriendo a mi casa, se metió a mi casa y ahí me llama Nora: estamos yendo con Marcelo a tu casa. Bueno... Nora, evidentemente había charlado; yo no sabía de la intensidad que había tenido todo esto y... y bueno... llegan a mi casa, se sientan. Mi marido trabaja –trabajaba y trabaja– en Mackena, o sea que tenía un tiempo y estaba volviendo; porque era... era la tardecita o sea... volvía... no es que yo lo llamé y le dije: venite que... nada... Entonces yo le digo a Santos: che, vienen Marcelo y Nora. Acá te vas a sentar vos, lo senté al lado mío en el sillón y bueno... y entraron Marcelo y Nora. Al rato llegó mi marido, entonces este... bueno... el descargo que dijo: esto, esto, esto. Entonces, al final, o sea... se dio toda la conversación de todo lo que había sucedido (muy feo) entonces... este... yo en un momento dado le digo a Marcelo,

lo miro y le digo: sí, Marcelo, disculpá; bueno... él se va... él se va a tener que disculpar, pero... bueno... lo de... lo de gay... o sea, esto... tomalo con pinzas, o sea... es una broma... así quedó todo como que los chicos cuando son chicos dicen, dicen cosas, y bueno... y evidentemente fue espantoso pero yo me disculpé. Entonces después yo tomé la palabra y le digo: bueno... ahora me vas a escuchar vos a mí, porque él estaba –Marcelo estaba– en la comisión del... del “colegio” (la testigo hace las señas de comillas con las manos) entonces es como que él tomaba iniciativa en un montón de cosas que se hacían en el colegio y demás y a mi hijo lo tenía entre ceja y ceja y mi hijo eso me lo contó, que andaba por la villa, por la Villa Golf y cada tanto era: cuidate... te estoy mirando... vos... bue... Y bueno... fue un ojo por ojo, diente por diente. Fue como que yo lo interpreto así. Muy feo, todo muy feo y entonces yo le dije: bueno... vos cuidate, porque vos a mi hijo lo tenés entre diente y, entre ojo y ojo y esto así no puede seguir... si vos... vos calvarias a alguien y después el peso te cae, y más de un chico y bueno... esa es la anécdota.

Refirió que conoce a la familia Magnasco, de mi amigo Quichi (...) Sí, al otro lo conocí después, no lo conocía; Justo magnasco, Justo. Justo (es el amigo).

Mencionó que declaró tres veces y que hay muchas cosas que no le quedaron en la cabeza y otros sentimientos que sí me quedaron.

Recordó que el Fiscal Di Santo le preguntó si vinculaban amorosamente a su amiga Nora con alguien, yo creo que me pregunto si lo conocía y yo le dije que me enteraba recién ahí por todo lo que, por todo lo que yo escuchaba. Yo no lo conocía a Magnasco.

Mencionó que no recuerda haber aludido en alguna declaración judicial a la vida íntima de la Sra. Nora Dalmasso (*jamás, jamás, ¿cómo me voy a meter con eso?*), ni de la elección sexual del Sr. Facundo Macarrón. *Es que mis declaraciones estuvieron por ese momento estaban muy frescas y yo tenía conciencia de cosas que uno había visto y demás (...) No quiero, no quiero no contestarla. Podría entrar en algún detalle, pero no creo que esto haga (...), haga que sume, que sume más que...*

Recordó que fue interrogada sobre fiestas a las que asistió la familia Macarrón y el Sr. Rohrer, que ha concurrido a muchísimas fiestas; que Michel Rohrer *era muy divertido en su... qué sé yo, era una faceta de él, no significaba absolutamente nada, si es lo que me quiere preguntar (...) le encantaba, le encantaba tirar a las mujeres a la pileta y sí... cuando íbamos a las fiestas, siempre le gustó levantar a cococho a las mujeres. Sí; a ella siempre la levantaba a cococho y a Nora a veces (interpeló al Dr. Marcelo Brito: De a Cococho. No sé, no sé... No me gusta –la verdad– como lo menciona. Discúlpeme. La verdad (...) no, porque eso es un... es un... es una alegría, es un... no se un... un modo; no es malo (...)) O sea, yo no lo siento malo (...)) En mi manera de ver no lo siento malo). Pero sí era una conducta; sí, esa conducta que decía que tenía (...) que él en un momento dado levantaba a alguien (...) bueno... Se agachaba y... y... levantaba la cabeza, o sea... agarraba, por lo general era alguien que estaba con pantalón con pantalón. Por lo general (...) bueno... era con un pantalón, si no no se dejaban levantar (...) le digo... le estoy diciendo que no era un depravado... o sea fue un tipo que se divertía de esa manera y a muchas les gustaba, les divertía... que se yo... no era, no se veía, no se veía mal. No se veía mal. Se ha juzgado mucho y para mí no se veía mal.*

En cuanto a la relación del Sr. Rohrer con la familia Macarrón, rememoró: *Yo sí sé que esas que esas situaciones sí se han dado (visitas del Sr. Rohrer a la casa de la familia Macarrón). Sí sé que Nora y Marcelo se desvivían por Michel, se desvivían, realmente era algo que estaban esperando. “El ruso viene a casa” le contaban a mi marido, como si a mi marido le interesaba, (ríe) le importara, pero era ese sentido de “el ruso está viniendo, viene a casa ¿sabes?”. Bueno... eso era... eso; en cambio su marido no... comentaban absolutamente nada.* Manifestó que no recordaba que la Sra. Nora Dalmaso le comentara lo que ella hacía en su casa cuando llegaba el Sr. Rohrer.

Manifestó –refiriéndose al matrimonio Dalmaso - Macarrón: *Yo le puedo decir lo que se veía afuera, yo no lo conocí adentro de la casa. ¿qué le puedo decir? Bien. No fui de la intimidad de ellos (...) calculo que bien. Me parece que bien, a simple vista estaba bien.*

Recordó que declaró ante los Fiscales Di Santo y Miralles (no se acuerda el siguiente), pero informó que no sabe quién llamó a declarar al Sr. Rohrer, *ni en qué momento*, que cree que él sí declaró.

Respondió que no sabe cuántos años después de la muerte de la Sra. Nora Dalmaso habitó el Sr. Rohrer en la casa en que vivía *pero varios años después de la muerte de Nora.*

La Sra. Paula Fitte reconoció su firma inserta en fs. 41/42, 149/150, 309/311, 494/496 y 4.537/4.540.

Lectura de la declaración obrante a fs. 41/42:

Declaró con fecha 27 de noviembre de 2006... Dijo: que desde hace alrededor de quince años que conoce al matrimonio conformado entre Nora Dalmaso y Marcelo

Macarrón y desde que reside en esta ciudad, desde hace alrededor de siete años, que tiene un contacto más fluido. Anteriormente residía en Vicuña Mackenna. Con Nora compartían reuniones entre los matrimonios amigos, como así también reuniones entre mujeres solas. Tal es así, que el domingo diecinueve de noviembre próximo pasado, en horas de la noche, todos se reunieron en la casa de Macarrón para festejar el cumpleaños de Marcelo. Desde ese día hasta el viernes posterior, veinticuatro de noviembre, no volvió a ver a Nora ni se contactó con la misma. Recién el viernes al mediodía, con motivo de que se organizaba una reunión de mujeres en el pub Alvear de esta ciudad, pasó por la a casa de Nora, y dejó una nota a la empleada Carina, donde refería la reunión, y luego su amiga se contactó telefónicamente manifestando que haría lo posible por asistir y que ese mismo día, tenía una muestra de arte organizada por su cuñada, en el centro. Al citado pub, cerca de las 22:30 horas, concurrieron: Marta Carranza de Masciarelli (domiciliada en calle 5 a una cuadra – aproximadamente– de la casa de Nora), Silvana Masoero en el country, desconoce el número de Lote), Rosario Márquez (en la calle 1, a mano izquierda del ingreso; Graciela Compagnucci (al frente de la casa de Rosario), Amelia Molinuevo (también en calle uno, próximo al domicilio de aquellas); Nora Dalmasso de Macarrón y la declarante. Alrededor de las 0:45 horas, se retiraron de ese lugar hacia la casa de Rosario Márquez y siendo aproximadamente las 03:15 horas, Nora se retiró manifestando que se iba a su domicilio, al tiempo que todas las allí presentes decidieron dar finalizada la reunión, saliendo todas con destino a sus casas. La dicente, al dar la vuelta para regresar a su domicilio, pasó con su vehículo frente a la casa de Nora y pudo ver cuando la misma ingresaba su automóvil (Bora, color gris) en el garage de la vivienda y le tocó bocina,

saludándola. Luego de ello no tomó ningún otro contacto y en el día de ayer, alrededor de las dieciocho horas fue informada de que su amiga había sido hallada en su domicilio, ahorcada. Que lo único que le llamó la atención durante esos días, fue que al llegar al pub Alvear le manifestaron que la “reserva de Ruiz se había cancelado”, situación que nunca pudieron corroborar o al menos desconocen de qué extremo provino. A preguntas formuladas, dijo: Que desconoce si Nora tenía problemas en su matrimonio, en realidad cree o aparentaba tener una buena relación con Marcelo. Renegaban un poco con la obra que estaban efectuando en su casa, pero no notó ninguna situación que le llamara la atención. Tampoco conoce si se relaciona amorosamente con alguna otra persona, sólo escuchó el rumor, hace alrededor de quince días, de que “andaba” o había “tenido una historia” con alguien con quien se había contactado a través de la empresa en la que Nora trabajaba (“Grassi”), pero fue solo un rumor y se lo comentó, como tal, Patricia Funes. Pero esto no fue comentado por la dicente con ninguna otra persona para evitar que se generaran situaciones que pudieran dañar al matrimonio o a su misma amiga. Nora, era una persona con carácter un tanto impulsivo, y también era muy expresiva. Entre las amigas se destacaba por ser desinhibida y cuando se refería a temas relacionados al sexo, lo hacía con total espontaneidad. En este aspecto no era recatada y siempre resaltaba que con su marido tenían muy buen sexo y que quizás eso influía a que a su edad, aún no hubiese sufrido los efectos de la menopausia. Que puede asegurar que mientras estuvieron reunidas en la casa de Rosario, no observó que Nora se comunicara telefónicamente con nadie. Preguntada para que describa qué ropas vestía Nora la última vez que la vio dijo: Que tenía una remera con una especie de “brillitos” en el escote, cree que con mangas

cortas, pero no puede precisar qué tipo de pantalón vestía aunque sí recuerda que no tenía pollera. Tampoco recuerda los zapatos ni la cartera que usaba esa noche. Preguntada si recuerda el tipo de aretes que utilizaba, dijo: que solía utilizar unos tipo lágrimas de oro, y también recuerda unos con perlititas con strass. Finalmente, por ese acto quiere hacer entrega de una tarjeta que Valentina Macarrón, hija de sus amigos, le remitió a su padre Marcelo, desde Estados Unidos, con motivo de su cumpleaños. Dicha tarjeta se la entregó Nora al finalizar la reunión en lo de Rosario y le dijo "llévatela, a ver qué te parece, y después me la das... quiero tu opinión". Que esa actitud no le llamó la atención puesto que era muy común que Nora pidiera consejo o el aval de ciertas personas. De la lectura de esa tarjeta no extrae nada importante, pero desea hacer entrega a la instrucción por si resultara de utilidad. Para ella, es simplemente el reflejo de la relación familiar, con sus problemas como los que puede tener cualquiera. Sin nada más que agregar se dio por finalizado el acto que, previa lectura y ratificación, firma la declarante, luego del Sr. Fiscal.

Lectura de la declaración obrante a fs. 149/150:

Cuatro días del mes de diciembre de dos mil seis (...) Preguntada por el Fiscal para que diga si el mismo día Domingo en que fue encontrado el cuerpo de Nora Dalmasso, en momentos en que caminaba junto a María del Carmen Peleritti de Gahona, hizo algún tipo de comentario sobre que "...esto iba a pasar..." para acto seguido y ante la pregunta de su interlocutora manifestar "son esos jueguitos" dijo: Que en realidad pudo haber manifestado la frase y esto pudo pasar, no pudiendo precisar que haya hecho algún tipo de mención sobre los jueguitos, toda vez que desconocía toda practica referente al tema de lograr una asfixia o de exponer el sexo a

través de ese tipo de prácticas. Preguntada para que diga por qué hizo este comentario dijo: Que como ya declarara ante esta fiscalía a su juicio Nora era una persona picante, aludiendo a que era muy sexy, hablaba de sexo sin tapujos recordando que en una oportunidad en una charla del grupo al que le llamaban "congreso", Nora llevó un libro del tipo Kamasutra y una revista de Alessandra sexóloga que tiene un programa de tv, mostrándose Nora interesada en el tema. Que le pareció que su interés era serio por la que todas la escucharon y participaron de la lectura pero la mayoría le restó importancia, eso sucedió por única vez. Tal vez por todo ello fue que hizo ese comentario de que podría haber terminado así, que respecto al tema de lo que se le hace saber sobre el comentario de son esos jueguitos, recuerda que mientras estaban afuera de la casa de Nora bajo la lluvia y mientras personal policial y judicial trabajaban en el interior de la casa se hizo referencia entre la gente que estaba ahí que había un tipo de juego sexual que podría haberle provocado la muerte, al tiempo que especulaba de que no podría haber sido un suicidio y cosas por el estilo. Preguntada qué personas eran las que integraban el grupo, se reunían y se autotitulaban como el congreso dijo: que eran la dicente, Nora Dalmasso, Tatana Carranza, Patricia Carranza, Martha Carranza, Julia Carranza, Amelia Molinuevo y Silvia Albarracín. Nora fue la primera presidenta del congreso, luego fue Tatana y las reuniones siempre fueron de mujeres solas y no podía ingresar un nuevo integrante, solo podían ingresar las que estaban el día que resolvió crearse. La mayoría de los temas que se tocaban estaban relacionados a la educación de los hijos, que entre confesiones efectuadas por Nora recuerda como relevante que más de una vez manifestó que se aburría con Marcelo, que tenían buen sexo pero que todas las cosas que Marcelo apuntaba pretendiendo la

perfección en todo no era de su interés como su pasión por el golf –deporte que Nora no practicaba–, su participación permanente en congresos, su dedicación constante a su trabajo y el hecho de tener que estar siempre perfecta era algo que la agobiaba. Que asimismo su postura sexy la mantenía intacta de día y de noche, que siempre quedó claro que lo que se hablaba en el congreso quedaba ahí. Preguntada si estos últimos días escuchó o sabe de alguna otra persona que pudiera estar sentimentalmente relacionada a Nora dijo: que el rumor sobre la implicancia del abogado Magnasco lo escuchó desde antes de la muerte de Nora, luego de su muerte los comentarios fueron muchísimos y de los más diversos. Preguntada si sabe si Nora al manifestar que aún no era menopáusica refería qué tipo de método anticonceptivo utilizaba dijo: que nunca hizo referencia a eso, solo refería que aún menstruaba. Preguntada qué otros detalles conoce sobre las costumbres de Nora dijo: que sabe que Nora dormía desnuda, que siempre refería que cuando Marcelo llegaba de alguna reunión era común que tuvieran sexo o al menos ella estaba siempre dispuesta .

Lectura de la declaración obrante a fs. 309/311:

Es de fecha 11 de diciembre de 2006 (...) dijo: que se ratifica de su declaración testimonial obrante en las presentes actuaciones de la que se dio íntegra lectura en alta voz, reconociendo la firma puesta que en este mismo acto se le exhibe. Preguntado para que diga desde cuándo conoce a Nora Dalmasso respondió: que hace unos 15 años aproximadamente no recordando las circunstancias de cómo la conoció, que si bien era amiga de Nora, no era una amiga íntima, había muchas cosas que no conocía de Nora, que la noche que se juntaron en el restobar, el día viernes, Nora no fue junto con el resto por que había salido antes, que Nora estaba preocupada por la tormenta y

por eso llevó el auto a una cochera. Preguntada para que diga el motivo de la demora de Nora en regresar dijo que cuando Nora llevó el auto previo pasar por el restobar la deponente no había llegado y al llegar supo que Nora se había encontrado con Rosario a la que le manifestó que en el restaurante alguien había llamado para suspender la reserva de Ruiz lo que le llamó la atención porque nadie había hecho ese llamado, pero igual lograron conseguir lugar y Nora llegó minutos después, porque como ya dijo, había ido a guardar el auto. Que en la cena junto con Nora tomaron una botella de vino y no la notó preocupada por nada, que no recuerda quién de todas decidió continuar con la reunión allí y continuar con la reunión en la casa de Rosario –quien las había invitado–, que no asistió a la reunión otra amiga de nombre Alejandra Amuchastegui de Pagliari que es del grupo y que también estaba invitada. Que la compareciente llevó a Nora a buscar el auto a la cochera ubicada en el centro y desde ahí se fue a la casa de Rosario. Al llegar a lo de Rosario ve que Nora también llegaba, pero en sentido contrario como viniendo del interior del barrio, como si hubiera pasado por su casa. Que a Nora la compareciente la había invitado a salir esa noche a través de una nota que le dejó en la casa de esta con la empleada. Que antes de ir a la casa de Rosario la compareciente pasó por la casa de Julia Nagli en donde vio a la Pagliari con la que tuvo una discusión y de ahí se fue a la casa de Rosario medio ofuscada por el plantón de la nombrada. Una vez en el interior de la casa de Rosario estuvieron tomando pero nunca notó a Nora apurada o mirando el reloj, estuvieron hasta altas horas de la madrugada, las 03: 25 horas aproximadamente, no sabiendo quién decidió terminar con la reunión. Al salir Nora la llamó y al acercarse al auto de esta le dio una tarjeta de su hija para que le diera su opinión e inmediatamente la compareciente se

fue a su auto. Luego pasó por el frente de la casa de Nora en camino a su casa y la vio cuando esta estaba entrando el auto a la cochera a la que saludo con un toque de bocina sin recordar si la casa estaba iluminada. Que a Nora no la notó con ansias de irse, es más, cree que si se hubiera quedado más tiempo seguro no se hubiera ido. En cuanto a los hijos Nora nunca le comentó que tuviera problemas con alguno de ellos, pero sí sabe que había consultado con una psicopedagoga por Facundo pero no pensaba que pudiera ser homosexual, sólo es distinto. Nunca tuvo celos de Nora en cuanto a su marido y al preguntarle a su marido qué le parecía Nora le respondió que le parecía macanuda, no sospechando nunca no solo de Nora sino de ninguna de sus amigas. Que Nora en una reunión de las llamadas congresistas, grupo formado por 8 amigas, habló de sexo y trajo el libro del "Kamasutra", quien comentó que tenía hacía mucho y de su lectura se reían, notando que Nora pensaba distinto a las demás en cuanto al sexo por su forma de ser. Que en esa misma reunión Nora mencionó que tenía buen sexo con Marcelo, dos o tres veces en una noche, que todavía tenía la menstruación, ocasión en la que mencionó que tenía un sexo muy abierto que podría incluir el sexo anal, ella era supuestamente la entendida en ese tema y superaba a las demás por su experiencia. Que, si bien les llamó la atención, le creyeron a Nora porque coincidía con su personalidad. Que nunca sospechó de alguna infidelidad de Nora con Albarracín, pero sí habían escuchado rumores, antes del hecho respecto a romances sin saber los nombres de los supuestos amantes. Que en cuanto a cómo era Nora con la seguridad, no tenía miedo a quedarse sola pero, a pesar de ello, no hubiera dejado puertas de acceso a la casa sin cerrar con llave. Que el carácter de Nora era fuerte, y solo una vez discutió con ella a causa de un anuncio que le hizo el hijo de la deponente

respecto a ella y a su hijo Facundo diciendo que era gay. Que tampoco vio discutir a Nora con Marcelo como así tampoco ver que esta lo tratara mal. Nora era muy cuidadosa de su cuerpo y supo que siempre se bañaba cuando venía a salir. Que Silvia Albarracín pasó el día viernes 24 de noviembre a la tarde, 19:00 horas, aproximadamente y la vio con el pelo mojado como si acabara de bañarse. Que en un primer momento y luego del hecho, en el grupo de amigas pensaron, en virtud de lo que se habían enterado en la casa de Nora esa noche, que había tenido un tipo adentro y que en un juego se le había ido la mano. Preguntado para que diga cuál fue el motivo de su expresión a Maria Gahona, dijo: Que lo dijo en virtud de lo que había escuchado en la casa de Nora sobre una posible relación amorosa con juegos eróticos violentos, y si bien Nora era más liberal en cuanto a ese tema igual le llamó la atención. Que lo manifestado es cuanto tiene por declarar.

Lectura de la declaración obrante a fs. 494/496:

De fecha 21 de diciembre de 2006 (...) declara que ratifica en todos sus términos vertidos en fecha 11 de diciembre del año en curso. Preguntado para que diga cómo fue el recorrido que hizo desde donde vive hasta el restobar la noche del viernes 24 de noviembre del año en curso y si pasó a buscar otra perdona dijo: Que siendo alrededor de las 21.45 horas salió desde donde fija domicilio en una pickup Chevrolet S10 doble cabina, año 2004, color negro, para ir hasta el barrio Golf Club a la calle 3 esquina calle 6, domicilio de la señora Julia Nagli donde descendió unos minutos pasando a buscar a la señora Martha Masciarelli, ambas en su camioneta salen. Recuerda que la noche estaba oscura, había tormenta viniendo hacia el centro, cuando salían del barrio Golf Club se cruzan con el auto de la señora Silvana Masoero, se detuvieron y en la ocasión

podieron ver que iban en ese auto Rosario Márquez y Graciela Campagnucci, al conversar con estas amigas surge que faltaba ir a buscar a la amiga, la Sra. Amelia Molinuevo que vive también en el barrio Golf Club, que se ofreció ir a buscarla y por eso se volvió hacia el interior del barrio, partiendo sus amigas hacia el restobar donde cenarían juntas. Que fue hasta la casa de la señora Molinuevo a quien subió en su vehículo y emprendieron viaje hacia el centro de la ciudad para ir directamente hacia el restobar, dejando su pickup prácticamente al frente del aludido local. Que ingresaron a ese lugar y hallaron al resto de sus amigas a quienes ubicaban en ese preciso instante en una mesa. Que una vez sentada se percató que no se hallaba Nora Dalmasso quien llegaba en ese momento, todo ello por la razón que dada la tormenta que había sobre la ciudad la amiga, señora Rosario Márquez le había facilitado una cochera y había ido hasta la misma para dejar el vehículo en el que se movilizaba. Que compartieron la cena y se retiró pasada la medianoche, calcula que alrededor de las 00.30 horas, ocasión en la cual cargó en su vehículo a Martha Masciarelli, Amelia Molinuevo, que son las que vinieron con ella, sumándose Nora Dalmasso quien le pidió que la llevara hasta la cochera donde había dejado el auto en calle Sobremonte a mitad de cuadra, atrás del Banco Galicia, que ya frente que a la cochera se bajó Nora Dalmasso, que no se quedó para ver si entraba o no. Luego de tal cosa la declarante desde calle Sobremonte dobló por calle Buenos Aires hacia el Oeste hallándose con que salía de la cochera de calle Alvear y Buenos Aires por el acceso de esta última calle el auto de Silvana Masoero, viendo como tal auto iba adelante, dirigiéndose directamente al barrio Golf Club para ir hasta la casa de Julia Carranza donde la señora Amelia Molinuevo se fijó en el hijo que se hallaba en este lugar comiendo un asado. Luego de

tal cosa siguieron a la casa de la Señora Rosario Márquez lugar al cual una vez que arribó vio que estaban todas sus amigas que habían acudido a la cena incluida Nora Dalmasso recordando que estacionó su camioneta frente al domicilio de la señora Márquez con la trompa hacia el norte, atrás del auto de Silvana Masoero, observando que el auto de Nora Dalmasso, un Volkswagen Bora color gris tenía la trompa mirando hacia el Sur. Que alrededor de las 03.15 horas aproximadamente se retiró junto con sus amigas del domicilio de la Sra. Márquez y vio salir el auto de Nora hacia el sur y doblar buscando la calle cinco. La dicente, salió en su vehículo sola y fue hasta el fondo de calle uno, dobló a la izquierda y para salir hacia el boulevard, tomó calle cinco hacia el sur, pasando frente al domicilio de Nora Dalmasso, a quien vio estaba con el auto detenido frente al acceso del garaje con las luces encendidas alumbrando el portón, ella, en ese momento abría la hoja del portón, que se veía un tanto abierto ya, sin dudas para guardar el auto. Pasó mirándola y le tocó bocina y siguió su camino, para ir hacia su casa. Preguntando: Para que diga, si conoce a Miguel Rohrer y cómo era el comportamiento de tal personas en las fiestas que solía concurrir. Dijo: Que sí, que lo conoce desde hace muchos años, por ser amigo de la infancia del esposo de la dicente, persona que acostumbra hacer grandes festejos de sus cumpleaños, en su campo. Es una persona que se destacó por su forma de divertirse, era normal que su broma favorita se la hiciera a mujeres de su confianza, levantándola en andas, cuando bailaba era muy divertido, bebía mucho, era muy amigo de la familia. Macarrón, para la dicente. Marcelo Macarrón lo veneraba mucho a Rohrer. Algunas veces llamó su atención, la forma provocativa en que actuaba Nora para con Miguel Rohrer, era muy fluído el contacto entre ambos, pero no le consta que haya existido entre ambos algún

tipo de relación, que no sea otra de amistad. Lo sabe casado a Rohrer desde hace por lo menos unos veintidós años, padre de tres hijos, actualmente una persona muy acaudalada y de gran poder económico. Quien posee una casa en el mismo barrio privado que la declarante, pero sabe que vive en Buenos Aires. Además, posee oficinas comerciales en esta ciudad. Otra cosa llamó su atención, es que algunas veces le comentó Nora, que Rohrer, solía llegar a su casa en altas horas de la noche y tenía que cocinarle. Cosa que desde ya la dicente no haría, desconociendo el porqué de tal actitud de Nora. Preguntado: para que diga si conoce a la Sra. Leticia Beviacqua de Mugnaini. Dijo: Que la conoce de vista, no la saluda, sobre todo porque le molestó una actitud que tuvo en una fiesta del Rotary, en donde se hallaba esta mujer que trataba de seducir y a pesar de que se hallaba con el esposo a Miguel Rohrer, que había concurrido al evento solo. No le cae para nada bien esta mujer, porque al parecer gusta de acosar y seducir hombres casados. Seducción que ya había presenciado en una fiesta anterior, en donde incluso estando esta mujer con el esposo abrazada miraba a Miguel Rohrer en forma provocativa, le hacía gestos y cuando estaba junto a él y lo tocaba. Ocasión incluso esta, en la cual sacó y llevó a Rhorer hacia su casa, habiéndole comentado que se había dado cuenta de lo que podría estar sucediendo con la Sra. Beviacqua de Mugnaini. Que atento el relato que ha dado de cómo es esta mujer, quiere citar que cierta vez la nombrada concurrió por ante el domicilio de Macarrón, en busca de ayuda por una lesión que había padecido el hijo, lo cual había molestado de sobremanera que fuera hasta la casa y que, sobre todo, luego de concurrir tal mujer, había llegado Miguel Rohrer. Ante tal situación, Nora le había manifestado estar de acuerdo con su actitud de no hablar más con tal mujer de haber hecho lo que hizo con

Rohrer cuando lo llevó de aquella fiesta. Si le manifestó a Nora y sabe que lo hizo, es de ir hablar en la oficina con Rohrer, sobre este juego de seducción que había observado la declarante de parte de la Sra. Beviacqua de Mugnaini; preguntado: para que diga si tiene algo que agregar, dijo que no.

Lectura de la declaración obrante a fs. 4.537/4.540:

Es de fecha 14 de abril de 2016, (...) dijo que se ratifica de las declaraciones testimoniales obrantes a f. 41, 139, 309 y 494 que le fueran leídas en alta voz y reconoce como suyas las firmas insertas al pie de las mismas que quiero aclarar que Julia Carranza tenía un cumpleaños de su hijo, así que ella no asistió a la cena en Alvear. Además, quiero aclarar que esa noche, la de la reunión en la casa de Rosario, me entero después que Nora les había leído a las chicas una carta de parte de Valentina y que estaba un poco triste, después y como yo no había estado, Nora me la dió para que yo viera que me parecía. Exhibida que le fuera la carta secuestrada en autos, que consta de 4 hojas, dice que la reconoce como la carta a la que hiciera referencia. Preguntada por la defensa para que diga si después de su última declaración y hasta el día de hoy conoció algún hecho o circunstancia que considere importante para descubrir qué pasó con la muerte de Nora Dalmasso dijo: Yo, antes que nada, en realidad pienso todos han colaborado, los amigos de ese momento Marcelo cambió de amigos, todo eso nos hizo como dar vuelta alrededor de cuántas cosas relevantes, por ejemplo, Marcelo marcaba con ellos a Punta del Este ¿Por qué viaja Daniel Lacase que no es amigo ni era del grupo?. Daniel Lacase viaja a pesar de no pertenecer al grupo, eso es algo que nosotros lo discutimos. Que el último día Daniel Lacase no jugó; algunos dicen que no jugó porque tenía que viajar. Marcelo nunca me

preguntó nada de esa noche, por cómo estuvo Nora, eso me causó mucho dolor, tampoco le preguntó a las otras amigas que estuvieron con Nora esa noche. Marcelo se movió como "acá no pasó nada", eso me llamó la atención de Marcelo. Nosotros lo acompañamos muchísimo, le hicimos compañía. Y no me voy a olvidar que cae un arquitecto y a él le importó mostrarle los pisos del arreglo que estaba haciendo en su casa. El 25 estaba puesto el arbolito de navidad, es como que no sé, se quedaron a vivir en esa casa, es impresionante, yo no hubiera. Yo no hubiera podido volver a mi casa, hablábamos ante el grupo y decíamos esas cosas, no había quedado el cuarto cerrado, el dormitorio estaba abierto y los chicos ahí sobre la cama, mi hijo y Valentina. Yo me pregunto, esa noche que me quedé con Mari Gahona el domingo, cuando estábamos todos afuera, y la gente que entró y ensució porque un crimen y la gente entraba y salía nadie pudo contener. Con Mari nos quedamos, nos quedó Di Santo y de una dijo que era un crimen amoroso. Fue ahí que a mí me habían comentado que hacía 15 días antes de irse a jugar se tira en un café que Nora salía con Rafa Magnasco. Una amiga me dijo: si no te enteraste no te vas a enterar por mí. A los amigos les llamó la atención que quince días antes se tirara algo que nunca fue. A los cafés son asiduos ciertas personas que chusmean como un rumor instalado de algo que no fue real, un perejil también. Cuando le entregamos al fiscal nos fuimos, llegó la ambulancia y se va la ambulancia y ahí nos desayunamos que Félix se quedaba en la casa como cuidador, se lo debe haber pedido su hijo, no lo puedo afirmar. ¿Cómo se va a quedar una persona y no un policía? Preguntado por la defensa para que diga desde cuándo y en qué circunstancias conoce y conoció a Marcelo Macarrón, dijo: que yo viví en Mackenna durante catorce años. Nos conocimos antes, veníamos a festejos, cumpleaños y a ellos

los conocimos porque mi cuñado tenía casa en Villa del Dique y ahí tuvimos la oportunidad de vernos varias veces. Esto fue hace aproximadamente 26 años atrás. A Río Cuarto nos vinimos a vivir en el año 2002. Agregó que Preguntado por la defensa para que diga al momento de la muerte de Nora Dalmasso, cuántas veces y por qué motivo habría tratado personalmente a Marcelo Macarrón dijo: Marcelo formaba parte de un grupo de amigos del Barrio Villa Golf, luego de radicarnos nosotros acá, nos frecuentamos más. A Marcelo lo veía circunstancialmente en las fiestas o eventos. Él era el médico. En ese gran grupo todos menos uno, estamos felizmente casados por eso, ese tema de la olla que se mencionaba, no era cierto. Preguntado por la defensa para que describa la personalidad de Marcelo Macarrón y en particular el carácter, dijo: no es un tipo fácil, he esperado que Marcelo me preguntara algo de Nora, ¿la extrañas? ¿Cómo la viste?. A pesar de todo, lo aprecio. Es evidentemente introvertido. Que no se comunica fácilmente. Siempre fue generoso. Lo que él tiene y quiere hacer, lo demuestra. Es una persona transparente en el sentido de que lo que tiene o lo que da, lo dice. En cuanto al carácter, yo recuerdo haber viajado un mes con él, eso a lo mejor volvía de viaje y a él le gustaba presumir de las cosas, le gustaba presumir. No lo ví en algún acto de violencia física. Una vez recuerdo que mi hijo jugaba en el frente de mi casa con un amigo, en un momento la pelota cae al jardín y Nora empezó a los gritos. En un momento queda mi hijo diciéndole vos sos toda de plástico y tu hijo es gay. Mi hijo tendría 12 años. A raíz de eso vino Nora a mi casa, lo llamé a mi hijo y vino mi marido y Marcelo, Nora estaba sacada por lo por lo que había dicho mi hijo. Yo lo hablé con Marcelo porque lo asustaba a mi hijo diciéndole "cuidate", mi hijo estaba perseguido con Marcelo. A mi hijo lo echan del colegio y yo sé que uno de los que no lo

querían en el colegio era él, Marcelo, quien formaba parte de la comisión. Marcelo fabricaba chicos diez. Hacía sus hijos era muy exigente. Preguntado por la defensa para que diga si recuerda qué vehículos tenía en su familia, dijo: que además de la camioneta que refiriera, cree que su marido tenía un Mercedes Benz. Preguntado por la defensa para que diga los autos de la familia Macarrón, dijo: que Marcelo siempre tuvo autos de alta gama. Preguntado por la defensa para que diga qué relación mantiene la declarante y su familia con la familia Rohrer, dijo: somos íntimos. La amistad de Rohrer con mi marido, viene desde el colegio. La casa de los Rohrer era como si fuera la casa de mi marido porque él estaba pupilo. Preguntado por la defensa para que diga si recuerda qué vehículo tenía la familia Rohrer a la época de la muerte de Nora Dalmaso, dijo: que siempre tenía auto tipo rural, un Audi, además, de camionetas. Preguntado por la defensa para que diga cuándo vio por última vez a Rohrer, dijo: lo vi ahora en la Plata, en el Club La Plata que estaba jugando Urú Curé, esto fue este sábado que pasó. Preguntado por el Sr. Fiscal de Instrucción para que diga si de comentarios del grupo de amigas que compartieron la cena en Alvear se enteró con posterioridad que Nora estuviera triste por alguna circunstancia dijo: que no. Preguntado por el Sr. Fiscal de Instrucción para que diga si tienen algo más que agregar, dijo: nos seguimos preguntando algunas cosas. No es casualidad que Silvia Magallanes fue la primera que llegó. La mujer a la que iba a ver no estaba al tanto de que Silvia iba a ir a su casa. Estaba lloviendo y dijo que iban a hacer el jardín, es ridículo. Preguntado por el Sr. Fiscal de Instrucción para que diga si vio alguna vez que Rohrer levantara por el aire en las fiestas a las mujeres, dijo: a Nora la levantaba y a mi también me levantaba siempre. A Marcelo le encantaba que levantara a Nora por el

aire. Era divertido, cero de malo. El ya se había hecho como una costumbre. A mi me levantaba y a mi me divertía, a mi marido no le molestaba. Le gustaba hasta tirar a las mujeres a la pileta, a mí me lo ha hecho. Metía su cabeza por debajo de las piernas de una mujer y las alzaba en sus hombros. No lo hacía con intención de nada. La mujer de Rohrer estaba ahí y no le molestaba. A preguntas generales que le formularon dijo: que muchas personas se juntaban o toleraban cosas de Rohrer porque era un tipo muy poderoso, como es la sociedad de Río Cuarto. Como por ejemplo tolerar lo que referí de levantar a las mujeres en las fiestas. Marcelo no ocultó nada de lo que tenía. Recuerdo un momento que yo salía de la cancha de golf y Marcelo me mostró que se había comprado un departamento en Miami con un auto. Nada mal con Marcelo, salvo que no es igual a mis otros amigos en el sentido que es insensible, habla de cosas materiales permanentemente, con Marcelo no hablas de la vida. Preguntado por la defensa para que diga cuándo recuerda que Nora le refirió que cuando llegaba Rohrer de noche le tenía que hacer de comer, dijo: Nora hizo alguna vez ese comentario como para contar que Michel venía a su casa. Nora tenía organizada la comida todos los días, por ejemplo, los lunes una comida, los martes otra, Rohrer estaba todo el día acá trabajando, Marcelo se enteraba y lo invitaba. No recuerdo pero puede haber sido un año antes de la muerte de Nora que me hiciera ese comentario. A mi me consta que Marcelo llamaba y le comentaba a mi marido que "el Ruso" se quedaba a dormir, Marcelo se enteraba que Michel estaba acá y lo llamaba para invitarlo. Que por último quiere agregar: que el horario no me cierra porque los chicos se fueron a dormir y algunos al bar y algunos estaban con Marcelo. Eso es lo que nosotros hablamos, es lo que dicen los que estuvieron con él, que también me llama la atención que cuando

recibieron la noticia Marcelo y Lacase estaban solos, yendo a la barra que es un lugar que es un descampado, es inmenso cuando hay turismo pero en noviembre no existe, no funciona. Escuché que mi marido que había un partido de fútbol, mi marido y mi cuñado están ahí y cuando lo ven entrar a Marcelo le dan la noticia y se desploma. Preguntado por si tiene algo más que agregar dijo: que no.

La testigo ratificó las declaraciones que les fueron leídas.... *un poco exagerada la parte de las congresistas, nunca nos llamamos las congresistas, ni nada..., demasiado..., demasiado exagerado. Nada más.*

Preguntada la testigo por su hijo (quien tuvo el incidente narrado) manifestó que se llama Santos Juan Ruiz, que está casado y tiene hijos y trabaja como agrónomo con su marido en el campo; que sabe que fue citado para intervenir en este juicio (él comentó que eran un montón de jurados y que había que ver quiénes quedaban y que él no iba a quedar por relación).

Se exhibió a la testigo la nota que dejara en la casa de la Sra. Nora Raquel Dalmaso (que fue secuestrada en el domicilio de ella) y la carta que la Sra. Nora Raquel Dalmaso le entregara (dirigida de la Sra. Valentina Macarrón al Sr. Marcelo Macarrón); luego de examinarlas manifestó que sí, que *era la nota para que se juntaran esa noche*; respecto de la otra es la carta de la hija de Nora Dalmaso.

III-g-1-16- Sra. Silvia Macarrón

Luego de identificar a la testigo, se le recuerdan las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es el 14.334.762, que es argentina, divorciada, de 60 años, con estudios terciarios (tecnicatura en pintura, artista plástica), que da clases de pintura y se domicilia en calle Sadi Carnot N°. 971, Río Cuarto.

Manifestó que es hermana del Sr. Marcelo Macarrón, razón por la cual se le informó que tiene la facultad de abstenerse (art. 220 del C.P.P.). Informó que declararía.

Expresó: *Sé que el 20 de noviembre para el cumpleaños de mi hermano estábamos en familia y toda la familia Macarrón, toda la familia de Dalmasso y yo invité a Nora y a mi hermano a una muestra que yo realizaba con otra colega del taller de las alumnas. Se realizó el día 24 y 25 en la casona, mi hermano me dijo yo no voy a poder asistir porque tengo un torneo en Punta del Este, y Nora me dice yo te voy a avisar porque no sé si el viernes me voy al campo, el campo que ellos tienen, al cumpleaños de la cuñada de Sandra, que estaba ahí con nosotros, o no voy, eh... yo no voy te aviso. Ese viernes ella me llama a mí y bueno fue todo lo del cumpleaños pasó en ese cumpleaños la pasamos bien re bien, re lindo, ehh... mi cuñada leyó una carta que Valentina nos había mandado de Estados Unidos, fue muy emotiva estábamos toda la familia como nos juntábamos todos los domingos, de ambas partes, siempre, y nos leyó la carta. Juani, Juan Enrique el cuñado de mi hermano sacó fotos en esa reunión, y ella me dijo que me iba a llamar el viernes para ver qué día iba, ese viernes ella me llama y me dice al final no voy al campo voy a ir dice a la exposición, bueno te espero. Se hizo la exposición y esa noche eran como las ocho y media más o menos, cálculo –no recuerdo bien– entre ocho y media y nueve no me acuerdo bien, ella me llama y me dice que*

estaba demorada que había tenido mucha gente a la tarde en la casa que si podía ir todavía y yo le contesto que sí, que íbamos a estar hasta las diez y pico de la noche que era noviembre había lindo tiempo que la muestra no se cerraba hasta las 10:30, bueno entonces voy para allá. Ella llegó como a las nueve y pico. No me voy a olvidar nunca: tenía un pantalón blanco una remera verde que yo le había pintado todo unos detalles de pintura dorados, con el pelo todo arreglado. La llevé a recorrer toda la sala, se encontró con mi mamá, el grupo de mis alumnas y ella vio una corona de Navidad porque era justo previo a fin de año y ella vio que la había hecho una colega y la vendía y entonces me preguntó a ella si se vendía; le dijo que sí, pero en ese momento no estaba la que la vendía que yo le iba a averiguar cuánto salía y que la llamaba.

Se vino una tormenta muy fea, yo le pregunto a ella si quiere venir con nosotros a cenar, nosotros nos íbamos al restaurant, El Puente, con el grupo de las alumnas y ella me dijo que no, que ya tenía una cena con el grupo de las mujeres de los hombres que se habían ido a Punta del Este, que se juntaban. Y bueno... ella se fue y nosotros juntamos todo y nos fuimos a ese restaurant a la mañana siguiente yo voy a dormir porque dejé a mi hija en la casa de mis padres –mi hija era chica tenía 8 años– se la llevo a ellos y yo voy a dormir a la casa de mis padres esa noche.

A la otra mañana me levanto, desayuno con mi mamá y la llamé a mi amiga para preguntarle el precio de la corona para que no la vendiera y me da el precio y como a las 11 entre 10 y 11 de la mañana que estábamos con mi madre tomando mate la llamó al fijo y ella no contesta le dejo un mensaje en el contestador le digo: “Nora te averigüé de la corona, el precio, avísame así Susana la guarda”. No contestó. Con mi mamá dijimos estará tomando sol –había salido un poco de sol porque había estado

lloviendo—. Pasó, nos juntamos ese mediodía en la casa de mi hermana a comer un asado y mi hermana me dice “llamá a Nora que está sola” y yo le digo: “no, para qué la vas a molestar que ha tenido gente, albañiles”. A ella le gusta tomar sol y... Bueno, “tenés razón”. Pasó y la volví a llamar –creo que a la tarde tampoco contestó–, y después yo me fui a dormir de mis padres porque la exposición seguía, y ya, el domingo a la mañana, me fui con mi hija a mi casa y ahí almorcé en casa, estaba merendando y me llama mi mamá y me dice: “Silvia, dice que a Nora le ha pasado algo. Nos habló Radaelli que a Nora le ha pasado algo, está como dormida, muerta en la cama”. “¿Qué?... ¿qué pasó?”, “No, no. Es lo único que sé, el papi se fue con Néstor para allá venite, venite a casa”.

Yo me cambio, me tomo un remis llegó a la casa de mis padres –estaba mi hermana– entonces les digo: quédense ustedes con los chicos –que eran chiquitos– y yo me voy a ver qué es lo que pasa. Yo llego a la casa de Nora y de mi hermano y me encuentro en el comedor con... estaba Jorge Grassi, Malenka, Silvia Magallanes; había policías. Después llegó Nené con Juan Enrique, mi papá estaba. En un momento tiendo a subir para la habitación y mi papá me dijo “no, no subas, Nora está muerta, está muerta ¡no subas!”. Entonces me vuelvo al comedor, y... y bueno esperando que sabiendo que entraba uno, que salía el otro, que había un montón de policías que subían y que bajaban y en un momento más Malenka me dice: “me dijeron que Nora se suicidó”, y yo le dije: “no, ni se te ocurra porque Nora jamás se hubiera suicidado”. Nora tenía un encanto a la vida, ella vivía. No, jamás, jamás. Le dije: “no, no. Matarse jamás” –fue lo que le contesté– eh –nunca me voy a olvidar de esas palabras–. Nora no es ese tipo de mujer, para nada, aparte la habíamos visto bien, la habíamos visto

ese fin de semana ese re feliz, se había sentado en la falda de mi hermano, nos reíamos, leía la carta, todos en familia –como lo hacíamos todos los domingos generalmente–, si ellos no iban de viaje, nos juntábamos en la casa de ellos, las navidades y en la casa de ellos con toda su familia de ella y nuestra, eh ella tenía muy relación con mis padres, con mi madre, muy buena relación, eh...

Después llegó el padre Jorge felizzia y Facundo (que había llamado) entonces lo llamé me dijo qué pasaba, le dije “mira Facu –le digo– la mami la encontraron descompuesta en tu casa” –no le quise decir la verdad– yo soy la madrina. Yo le hablé “Facu vení que la mami no está bien, está descompuesta, la han pasado a la terapia no sabemos nada, pero venite”. Corté y bueno, él me contestó: preparo las cosas y viajo, lo volví a llamar y le dije: “Facu vos con quién te venís”, me dijo “acá está Andy”, Andrés –el amigo de él–, entonces le digo: “dame con Andrés”. “Andrés” le digo: “no lo dejes solo a Facundo porque su mamá está muerta” (llora) le digo “no lo dejes, no lo dejes solo”, “no, no” –me dijo–, “quédate tranquila, yo viajo con él, yo me voy comunicando con ustedes” (llora). Entonces estábamos con un primo mío, estaba Jorge, Jorge Felizzia, Jorge Grassi y me preguntaron “¿cómo vas a hacer cuando él llegue?”; entonces yo le dije: decidimos que fuera Jorge Felizzia conmigo a la terminal a buscarlo. “Vamos a buscarlo”, llegamos a casa de mis padres, le hablamos entre los dos, en un momento yo lo dejé con el padre para que hablara. Él no lo podía creer, había quedado en shock, no quería que nadie lo abrazará, que nadie lo tocara, estaba... que es lo que le pasa a los hombres de mi familia, que no es que no sepan demostrar, les cuesta. Después que hablamos y estuvimos con él, mi mamá le trajo una

pastillita para que se calmara. Quedó en casa de mis padres y él me dijo: “tía, por algo mi mamá te eligió madrina”.

Al otro día llegó Valentina, también vino a la casa de mis padres, estábamos todos ahí.

Nora era una buena madre, una buena esposa, se preocupaba, era con nosotros era buena familia teníamos una buena relación, muy buena relación con mi mamá y mi papá; con mi papá disfrutaban cosas de jardinería, mi papá le llevaba plantas, ella compraba siempre, se intercambiaban plantas y con mi mamá tenían muy buena relación. Me acuerdo cuando mi hermano todavía estaban en Córdoba, estaban casados, me lo dejaban a mi Facu que era chiquitito lo dejaban una semana y ella me decía “yo sé que acá...” –porque los dos trabajaban– yo estaba con mi hermana, con mis padres (todavía no estábamos casadas), y me decía: “yo sé que acá está cuidado, hay más, hay más de seis ojos acá que lo cuidan, que lo miman” y lo dejaban, por eso teníamos todos muy buena relación todos. Nunca me hubiera imaginado si había o no había amantes, porque ellos no demostraban eso, al contrario tenían proyectos de vida, de viajar estaban ampliando la casa, tenían proyectos para sus hijos, ella la apoyaba mucho a su hija en el golf, muchísimo.

Cuando el Fiscal de Cámara formuló preguntas, la testigo respondió: *En verde loro era la remera, no me voy a olvidar mientras viva. Sí, yo le había pintado esa remera detalles en dorado. Muy arreglada, muy, muy para salir (...) estaba maquillada para salir.* La testigo no recordó la palabra que usó para referirse a la forma en que estaba maquillada la Sra. Dalmaso en esa oportunidad. Aclaró: *estaba maquillada,*

maquillada para salir porque ella incluso se va de ahí a una cena ella siempre, aparte a Nora nunca la iban a ver desmaquillada. Vivía para su cuerpo, para vestirse, vivía para estar espléndida, jamás la vi desarreglada, jamás.

Refirió que la relación que hizo entre el maquillaje y el amante se debe a que en el momento en que declaró *circulaba en todo lo que estaba corriendo alrededor de los amantes, entonces yo... (...) no, no, no hace 15 años atrás no yo lo único que le puedo haber dicho eso que no, que no creía de amantes, que no creía eso.*

A preguntas formuladas por la defensa respondió: *No, no, no creo en un amante no creía en su momento, por eso dije eso.* No recuerda qué otra cosa dijo al respecto.

El Sr. Fiscal de Cámara solicitó la lectura de la declaración de f. 91 vta. para ayudar a la memoria de la testigo, la defensa consintió la incorporación y el tribunal – previo reconocimiento de las firmas insertas al pie de la declaración– ordenó la lectura.

Lectura de la declaración de f. 91.

La declaración es del treinta días del mes de noviembre del año dos mil seis (...) declara: que es hermana de Marcelo Eduardo Macarrón, quien estaba casado con la Sra. Nora Dalmasso. que el lunes 20 del corriente mes y año, la declarante estuvo en la reunión familiar que se realizará en el domicilio de los nombrados con motivo del cumpleaños de Marcelo. En esa oportunidad, la declarante invitó a esa pareja para que concurrieran a una exposición artística que se efectuaría los viernes 24 y sábado 25 en la sala conocida por el nombre de la Casona Arte, ubicada en la calle Rivadavia al 400

de esta ciudad. Marcelo se excusó diciendo que no estaría en la ciudad, ya que viajaría a Punta del Este, pero Nora le dijo que iría el día sábado. Que el día viernes el 24, en horas de la mañana, Nora la llamó por teléfono a su celular (155060253) y le dijo que iría ese día y que quería saber la hora que estaría abierta la exposición, lo que le fue informado por la deponente. Le contó que el sábado se iría al campo, ya que una cuñada por parte de su hermano, Sandra, cumplía años ese día y se reunirían en el campo, el cual es propiedad de la familia. Esa noche, a las 21:00 horas Nora la llamó nuevamente para explicarle que estaba retrasada ya que había tenido visita toda la tarde, agregando que estaba en camino y le preguntó si aún podía llegar a la exposición. Al recibir la respuesta afirmativa de parte de la compareciente, Nora llegó más tarde, a eso de las 21:30 horas. Que vestía en esa ocasión un pantalón claro y una remera verde el loro que la propia declarante le había pintado con brillos y dorados; usaba unas sandalias nuevas muy vistosas, cree que de tono beige y una carterita femenina del tono verduzco, posiblemente con detalles en beige. Estaba profusamente maquillada. Que la nombrada permaneció en esa sala hasta no más de las 22:10 horas a causa de una tormenta que se avecinaba. Que su estado de ánimo era el habitual, ya que era una mujer muy vital. En ese lugar Nora se mostró interesada en una corona navideña que era una obra de la otra expositora de la sala, profesora de la de ponente, y al preguntarle en Nora el precio de la misma a la dicente como ésta se comprometió en averiguarlo y luego informarle al respecto. Que Nora se movilizaba en el automóvil marca Volkswagen Bora de su propiedad. Que en esa ocasión Nora rehusó una invitación a cenar que le hizo la declarante, recordándole que había quedado de acuerdo con un grupo de amigas, cuyos esposos estaban acompañando a Marcelo en el

torneo de golf... "en un lugar nuevo" que no la vio más desde entonces. Que el día domingo 26 siendo las 10:44 horas la declarante llamó por teléfono fijo a la casa de Marcelo y Nora y, al no ser atendida, dejó el mensaje en el contestador automático diciéndole que sabía ya el precio de la coronita que le había interesado. Que esta llamada la efectuó desde el teléfono fijo de su madre 4630328, Margarita Chessi de Macarrón. Ese día, calcula alrededor de las 16:30 a 17 horas, no lo sabe precisar, recibió una llamada telefónica de su madre, diciéndole que le había llamado Pablo Radaelli informándole que Nora estaba "dura en la coma, como muerta...", agregando "venite... venite...". La deponente se cambió las ropas y se dirigió a la casa de su madre como casi al mismo tiempo que su hermana, Gabriela Mónica Macarrón. Entonces dejó a la señora Chessi de Macarrón acompañada por ella y por los hijos de ambas y la deponente se dirigió hacia la casa de Marcelo y Nora, lugar donde ya estaba su padre y el esposo de Gabriela. Allí se enteró la declarante que su cuñada Nora efectivamente estaba muerta. Preguntada: para que diga cómo era el carácter de Nora Dalmaso, dijo: que era muy alegre, recta, impulsiva y le gustaban las cosas derechas; aunque luego si tenía que pedir perdón por alguna reacción desafortunada, lo hacía. Preguntada: para que diga si su relación con Nora era muy cercana y si eran confidentes, dijo: que siempre fueron muy amigas, aunque últimamente a causa de los continuos viajes que ha tenido que ha tenido que realizar la compareciente se habían distanciado un poco, pero solamente por esa situación. Preguntada para que diga si tiene conocimiento de alguna posible relación extramatrimonial que pudiera haber tenido Nora, dijo: que jamás tuvo ni tan siquiera sospecha de ello. Desea aclarar que le parece muy extraño que se sospeche de Nora hubiera estado con su amante, ya que

hay diferentes detalles que la llevan a suponer que eso no pudo haber ocurrido. Nora era muy respetuosa de su hogar y de su familia, por ello, jamás habría llevado a su posible amante a su propia casa (seguramente se reuniría con él en un hotel) menos aún a la habitación de su hija, teniendo en la finca diferentes habitaciones donde hacerlo. Además, según se sabe por los comentarios que he escuchado, Nora fue encontrada sin maquillaje en su rostro. Esto le lleva a suponer que no estaba esperando a nadie, menos a un posible amante, ya que era muy coqueta y se maquillaba desde la primera hora de la mañana. Además, habría preparado alguna bebida como por ejemplo champaña, y tendría dos copas como para compartir con su visitante. Todo lo cual la lleva a pensar que no estaba esperando a ningún amante, para el caso que eso existiera. La relación de Nora con Marcelo ha sido excelente, al menos a la vista de terceros, normal como cualquier matrimonio. Que lo manifestado es cuanto tiene que declarar, con lo que terminó el acto, previa de lectura y ratificación de todo su contenido efectuada en altavoz por secretaria, firma el declarante después del Ayudante Fiscal, todo por ante mí, secretaria de actuaciones lo que doy fe.

La testigo ratificó su declaración.

La defensa solicitó a la testigo que recordara a qué fotografías hizo referencia (vinculadas al día de celebración del cumpleaños de su hermano). La testigo relató: *se sacó fotografías... Juan Enrique sacó fotografías porque..., ya no me acuerdo en este momento, para mandarle a Valentina estábamos con la Cámara y sacábamos fotos (...).* En esa reunión *se leyó la carta que había mandado Valentina a su papá.* Manifestó que, si le exhibieran esa carta, podría reconocerla. A pedido de la defensa (sin oposición del fiscal) se le exhibió la carta. La testigo la reconoció.

Aclaró que el día en que habló con Nora, le llamó para preguntarle si todavía podía ir, *esa me llama que estaba retrasada (...) retrasada, que había tenido toda la tarde gente, me dijo, que si todavía estaba la posibilidad de ir, de llegar a tiempo, y yo le dije que sí, que la muestra era hasta las diez y treinta de la noche.* El retraso obedecía a que en la tarde, *que había estado con gente.*

A pedido de la defensa (sin oposición del Sr. Fiscal de Cámara) y para ayudar a la memoria de la testigo, se dispuso la lectura de la declaración de la Sra. Macarrón, obrante a fs. 1.494/1.496, previo reconocimiento (por parte de ella) de las firmas insertas al pie de las mismas.

Lectura de la declaración obrante a fs. 1.494/1.496:

La declaración es del día veintitrés de mayo de dos mil siete (...) Dijo: Que el día Lunes veinte de noviembre de dos mil seis en el cumpleaños de Marcelo le dije a Nora "te invito a la muestra que hago con mis alumnas el viernes y el sábado, veinticuatro y veinticinco de noviembre...te voy a mandar la tarjeta con el papi (refiriéndome a Félix)", a lo que Nora me dijo que no le hacía falta tarjeta pero que después me llamaba porque a lo mejor se iba al campo... Hablábamos con la esposa de Juani (Dalmasso) Y comentábamos que estaba espléndida... ella tenía estados de ánimo muy cambiantes... esa noche estaba bárbara, estaba bien y le dije a Nora que estaba muy bien y ella le dijo que sí, que estaba espléndida, me tomo un fernecito y una coca y estoy bárbaro... Se le tiraba a mi hermano, lo abrazaba, sacaban fotos para mandarle a Valentina por internet... a veces no se veían esas reacciones con mi hermano re-estructurados: no porque no quisieran. Preguntada: quiénes estaban en el cumpleaños,

dijo: Juani con su familia, Nené y su marido, Pablo Radaelli con su esposa. Ese jueves siguiente me llamó y me dijo que no se iba al campo y que iba a ir el viernes a la muestra porque el sábado tenía un cumpleaños y le convenía ir el viernes antes de ir a la cena. El viernes, mientras estaba en la muestra, siendo alrededor de las nueve menos cuarto de la noche, Nora me llamó al celular y me preguntó "Silvia todavía tengo tiempo?...porque estoy atrasada. Tuve una tarde complicada... con mucha gente" a lo que le respondí: venite que vamos a estar como hasta las diez y media... diciendo Nora "bueno entonces voy por allá" y llegó tipo nueve y diez de la noche. Recorrimos la muestra juntas y en la sala de exposición de ventas Nora vio un collar que le gustó: "Tenía puesta una remera verde que yo le había pintado... estaba divina... esa noche estaba bárbara". A Nora le encantó una guirnalda hecha por una colega mía y Nora ya venía viendo todo para las fiestas... le encantó una corona para poner en su casa y le dijo que la había hecho Susana y le preguntaría cuánto costaba y, si le interesaba, se la reservaría. Preguntada qué personas recuerda que estaban en la muestra y se contactaron o dialogaron con Nora, dijo: estaban mis amigas...mis alumnas... Nora charló con mi mamá, con alguna de las alumnas pero no te puedo decir bien con quién más habló...", tipo diez y media, como se venía la tormenta, mucha gente se empezó a ir y mi papá vino a buscar a mi mamá pero no entró a la muestra. El sábado, mi papá sí fue a la muestra. Volviendo al relato, ese viernes Nora estuvo alrededor de media hora en la muestra y yo me quedé con mis amigas esperando dos remises que nos venían a buscar para ir al restaurant el puente "San Antonio"... Mi nena, Rocío, se había ido de la muestra con mis padres y yo después también me fui a dormir a la casa de ellos, habiendo arribado alrededor de las tres de la mañana, aunque no recuerda con

exactitud el horario. El sábado mi papá, como siempre, se despertó cerca de las seis de la mañana, puso la radio y entre las ocho y media y las nueve se levantó. Cerca de las diez de la mañana yo desayuné con mi mamá. Rocío también se había levantado y mi papá daba vueltas por ahí. Yo me fui con Rocío a la casa de mi hermana (Gabriela) y había salido el sol...Gabi me dijo. ¿Y si la llamamos a la Nora para que venga a comer el asadito? A lo que le respondí: no, mejor no la hinchemos, debe estar tomando sol... ha estado con los obreros...dejémosla tranquila, a lo que Gabi refirió estar de acuerdo. Eso habrá sido al mediodía, tipo doce, doce y media. En el asado de ese sábado al mediodía estaban mis padres, Rocío, mi hermana junto a mi cuñado y mis tres sobrinos... no recuerdo si también estaba el padre de mi cuñado. Tipo cinco de la tarde me vine a la muestra y me trajeron mis padres en el auto y también estaba Rocío. Nos dejaron allí y después fueron mis padres y mi hermana con los chicos. Ese día también era la entrega por el Mangrullo a la popularidad y mi cuñado lo recibía por la empresa Madeddu, por lo que mi hermana también fue con él, al tiempo que Nené lo hizo en representación de Grassi. Yo me quedé en la casa de mis padres junto a los chicos. El domingo, entre las diez y la diez y media me levanté y en ese momento salió un ratito el sol... a esa hora la llamé a Nora y le comenté a mi mamá "que qué raro que Nora no contesta" que hacía dos días que no respondía los llamados y recuerdo que le dejé el mensaje en el contestador que decía algo como "Nora: ya te averigüé lo de la coronita... ya tengo el precio, llamame. Después de eso me fui a mi casa, tipo once de la mañana y ya en mi casa. Preparé el almuerzo pero no almorcé porque no me sentía bien...estaba descompuesta...tomé un té. Después dormí la siesta y cuando me levanté fui a la panadería "dos banderas" que queda cerca de mi casa y compré algunos bizcochitos.

Fue cuando volví de la panadería, tipo cinco de la tarde, que mi mamá me llamó a mi celular y me dijo: "la Nora está como muerta, Pablo llamó, que está tirada en la cama como muerta...". Me fui a lo de mi mamá y me dijo que mi papá estaba con Néstor en lo de Nora. En ese momento llegó mi hermana, en su auto y me fui para el Golf. Estaban Silvia Magallanes en el lugar, Malenka de Grassi con su esposo Jorge y dos policías. Allí lo vi a mi papá que bajaba de la planta alta y me dijo "no subas, la mataron" a lo que Malenka agregó: "No...no no, la mataron, se mató".. a lo que yo le contesté "no seas tarada... la Nora jamás se hubiera matado... no digas eso porque no sabemos, pero la Nora jamás se hubiera matado". Estuve ahí pero no vi a Nora y también me encargué de decírselo a Facundo. Yo soy la que tiene más afinidad con Facundo. Cuando se murió su madre fui yo quien fue a buscarlo a la terminal, fui yo la que le dije... A preguntas formuladas dijo: Yo le avisé a Facundo. Llamé por teléfono y creo que la primera vez que llamé hablé con Facundo porque fue él quien llamó a Nené diciéndole que averiguara qué pasaba porque su madre no le atendía el teléfono. Cuando lo llamé le dije que se viniera porque su mamá se había descompuesto, y estaba en terapia preguntándome Facu "¿Pero está muy mal tía..o qué le pasó?...". algo así me dijo. Y le respondí: no mirá, se ha descompuesto y está internada, pero quedate tranquilo porque está en terapia. Volví a llamar al celular de Facundo y me atendió el amigo, Andrés, diciéndole: "mirá, a la mamá de Facu la mataron...por favor venite con él, no lo dejes solo y yo los voy a ir llamando mientras viajan para ver dónde están, y los voy a ir a buscar". En ese momento, mientras hacía esta llamada, llegó el padre Felizzia y estuvimos charlando entre los tres, con Jorge Chessi, y decidimos que mejor íbamos a buscar a Facu con Jorge Felizzia porque si lo veía a Jorge Chessi se iba a

dar cuenta en el momento. Tipo once de la noche fuimos a buscarlo y lo llevamos a la casa de mis padres y entre los dos (Felizzia y yo) hablamos y le dijimos lo que había pasado. Primero le dije "la mami no está bien Facu...ahora vamos a ir para la casa de la abuela" ... después en la casa de mi mamá le dijimos: de poco le fuimos diciendo... y el padre Felizzia le dijo "mira Facu, vos sos grande, sos un hombre, tenés 16 años y pasó esto y esto", pero no sabe con precisión qué palabras utilizó el sacerdote porque yo los dejé solos para que hablaran. Facu es muy parecido a mi hija, son iguales y por eso se entienden mucho entre ellos. Sufren mucho y se guardan todo... siempre fue un chico muy maduro para la edad que tiene, desde chiquito. Preguntada qué actitud asumió Facundo cuando le dieron la noticia, dijo: yo pensé que se iba a descomponer, pero no lo hizo, como acomodándose a la noticia... pero esto no me sorprende porque mi hermano y mi papá también son así... los chicos tienen de dónde sacarlo. Facundo lloró, pero no quería que nadie lo abrazara ni tocara, se lo veía afectado y si bien no quería tomar nada lo convencimos para tomar una pastilla, un tranquilizante. Después de dos o tres horas, cuando fuimos a su casa a buscar las cosas, Facu me dijo "ahora realmente sé por qué mi mamá te eligió como madrina", y eso lo dijo porque habíamos hablado mucho y traté de contenerlo lo más que pude. Quiero agregar que Nora tenía muy buena relación con su familia política. Con Rita, mi madre, tenía muy buen trato y con Félix, mi padre, compartían el gusto por la jardinería y por la música. Estimo que si Nora hubiera tenido algún problema de índole matrimonial, algo nos hubiera hecho saber a mí, o a mi mamá.

La testigo ratificó lo declarado.

A pedido del Sr. Fiscal de Cámara recordó que su padre le dijo (cuando se encontraban en la casa de la Villa Golf) *no subas –por la escena que había ahí arriba– para que no viera esa escena* y que en el comedor se encontraban *Jorge Grassi, Malenka (...) el primo de Nora y más Malenka su esposa (...) estaba Silvia Magallanes (...) Silvia Magallanes es una amiga de Nora (...) la conozco de la casa de zapatos que ella vende (...) estaba en pareja con Daniel Lacase.*

III-g-1-17- Sr. Manuel Ignacio Julián

Después de identificar al testigo, se le informaron las razones por las cuales fue citado y las penalidades del delito de falso testimonio, con la lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal Argentino. El testigo juró por sus creencias religiosas decir verdad de todo cuanto supiere y se le preguntara.

Informó el testigo que su Documento Nacional de Identidad es el Nº. 26.925.603, que es argentino, tiene 43 años, es divorciado, que se dedica al comercio (comercialización de autos), que cursó hasta cuarto año de arquitectura y que se domicilia en calle Bolívar 242, 1er piso, departamento A.

Informó que conoce al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón, quien *siempre fue el médico familiar, amigo de mi familia, de mi viejo fallecido, de mi papá fallecido, de mis tíos* (de quienes era amigo), que conocía a la Sra. Nora Raquel Dalmasso, pero *tenía más relación con Marcelo* y que su interés en la causa es *que se resuelva.*

A preguntas generales declaró: *Yo, en el año 2006, fui socio propietario del Resto Bar Alvear. Bueno, esa noche –a ver por dónde empiezo– teníamos una reserva y ahí concurrió Nora con... que el día viernes, ese, había una... concurrió Nora con las*

amigas a cenar al bar, después de un evento; creo que era alrededor de las... no estoy seguro del horario, no me acuerdo, pero alrededor de las 22 horas o 22:30. Era una noche lluviosa, normal, y yo estaba en ese momento, esa noche me tocaba a mí, estaba de encargado, o sea de recepcionar y acomodar; y bueno, llegaron. Obviamente, yo a la... No recuerdo si eran seis o siete, pero yo a la mayoría las conocía, uno las conoce; me saludaron, vino Nora y me saludó, no sabía que yo era el propietario en ese momento, hacía mucho que no nos veíamos. Obviamente, pregunté por Marcelo, porque uno tenía una relación, fue el médico... por cualquier cosa que nos pasaba, siempre lo consultábamos a él; una charla normal, "cómo andás, cómo te fue, qué lindo que está esto". Tuvieron que esperar un rato porque en ese momento en el bar había mucha gente; hacía poquito que se había inaugurado, era como el bar de moda; y bueno, esperaron un rato y después se ubicaron en un lugar. No recuerdo bien el número, si eran seis o siete, ocho, en eso no tengo precisión. Cenaron normalmente; habrán estado dos horas o dos horas y media, y bueno, eso sí recuerdo, que al irse me saludaron y me volvieron a felicitar, Nora, Polly y no me acuerdo la otra chica, la verdad que no me acuerdo quién fue la tercera que me saluda.

Cuando el Sr. Fiscal de Cámara lo interrogó, el testigo declaró: *Yo la conozco – no sé el apellido de ella– (por Polly Ruiz), ella estaba en el grupo de las mujeres. Ellas llegan al local a través de una reserva previa, sí, al mediodía, yo estaba en la calle Buenos Aires, antes de llegar a Alvear, venía caminando y me frena, no me acuerdo quién era, eran dos personas, pero ella donde me pregunta (...) Polly. Me pregunta: "no sabíamos que vos eras uno de los dueños, que queremos ir, que esta noche", tenían un evento previo; yo hice la reserva, llamé a mi negocio, a uno de los chicos que estaba*

cargo, e hice la reserva (...) eso fue el viernes al mediodía (...) toma el celular y llama al bar que tenía un equipo fijo (cuyo número no recuerda). (...) Estoy casi seguro que (quien atendió) era una chica, pero la verdad es que los mozos iban y venían, no me acuerdo. Eso fue entre las 12 y la 1 del mediodía, el Restó no estaba abierto (al mediodía no habríamos) (...) había gente porque se recibía a los proveedores.

Había un sistema de computadora y se reservaba. Me tomó la reserva; me acuerdo que le pregunta a la amiga, "cuántas iremos a ser", y dijo entre seis y ocho, no tenía un número preciso, entonces yo digo: "reserva una mesa", siempre uno pide para más. (...) No, no estoy seguro, (de que el sistema de reservas fuera informático) porque nosotros teníamos un sistema que figuraba y había, al momento en que llegara la noche, había alguien con el listado de reservas en una hoja, que estaba parado en la puerta (...) Pero no recuerdo si la hizo, la subió en la computadora o la reservó.

Yo llegaba alrededor de... entre las 19 y 20 horas. No recordó que hubiera sucedido algo con la reserva realizada (...) Lo que a mí me llamó la atención es que yo, en el local, estaba como unos 20 metros de la puerta, viene la recepcionista, yo las veo que estaban paradas en la puerta, y me dice: "Manuel, no figura la reserva".(...) Obviamente, al yo conocerlas, las hice ingresar, las hice esperar, las invité con algo hasta que se desocupó una mesa, a los 15 minutos, 10, 15 minutos y las ubicó a las mujeres.

La duda es qué pasó, si había hecho la reserva Polly al mediodía. No recuerda lo que pasó. Lo que sí, entre ellas se preguntaron si alguien había anulado, y ninguna de las chicas, o mujeres, había anulado la reserva.

Recordó que trabajaba un señor Alejandro, pero no recuerda si estaba ese día a la hora que llegó. No recuerda que le dijera algo con relación a la reserva.

El Sr. Fiscal de Cámara solicitó la incorporación por lectura de la declaración prestada por el testigo (fs. 186/187) para ayudar a su memoria. La defensa no objetó el pedido. Después de que el Sr. Julián reconociera la firma inserta a fs. 186/187, se dispuso la lectura de la declaración.

Lectura de la declaración obrante a fs. 186/187:

Esta declaración es del día cinco del mes de diciembre del año 2006. (...) Que posee un comercio en el rubro gastronomía al que denomina Resto Bar, sito en calle Alvear Nº. 923 ciudad, donde el día viernes 24 del mes de noviembre del año en curso supo, por manifestaciones de una empleada, que en una mesa del entrepiso se hallaban al menos ocho mujeres, no recuerda bien cuántas eran, entre las cuales pudo ver que se hallaban señoras conocidas del dicente, como ser quien fue su profesora de biología, Sra. Ruiz, unas conocidas de verlas y saludarlas en la pileta del Golf Club, como lo son las señoras Masoero y la Sra. Marquez, la Sra. Nora Dalmasso cuyo esposo era amigo de su papá (fallecido), a las demás las ubicaba de vista, pero no sabe decir quiénes eran. Estas cenaron y una vez que lo hicieron, les envió como obsequio a todo cliente que va por primera vez, porque así sucedía, una botella de champagne. Recuerda que siendo alrededor de las 23:00 horas, cuando quien fue su profesora de biología, le hizo señas llamándolo fue a la mesa y saludó a todas las presentes, pero en este momento no se hallaba en la mesa la Sra. Nora Dalmasso, desconociendo dónde se hallaba. Saludó a las presentes, que hicieron un comentario del lugar, retirándose a seguir con sus tareas. Que siendo alrededor de la 01:30 horas, si mal no recuerda, no

tiene presente la hora porque no vió que hora era, vió que se retiran y pasaban por delante del mostrador donde se hallaba quien declara este grupo de mujeres, oportunidad en la cual la Sra. Nora Dalmasso, lo saludó y lo felicitó por el emprendimiento que llevaba adelante con el bar y se fueron, desconociendo hacia dónde, con quién. Que durante todo el tiempo que estuvieron estas mujeres en la mesa, por lo que recuerda que observó en algún momento, nunca las vió en compañía masculina, tampoco las vio salir en compañía de algún hombre. La concurrencia de tales mujeres en su local se debió a que al mediodía del mismo viernes veinticuatro, se halló en la calle con la Sra. Ruiz y una amiga quienes le hicieron una reserva personalmente al dicente, de la cual tomó nota, pero a la tarde de tal fecha, un mozo le hizo saber que habían avisado que la reserva esa, se había dejado sin efecto, por lo cual tachó la misma en el cuaderno. Cuando llegaron las mujeres estas a la cena, surgió el inconveniente de que no tenían reserva, lo que trató y subsanó enseguida la recepcionista, Srta. Juliana Basso. Que fue el día domingo veintiséis de noviembre por la tarde, tomó conocimiento por la radio local, lo que le había sucedido a la Sra. Dalmasso. Como dato ilustrativo y para la investigación lo único que puede aportar, es que el cajero, Sr. Pablo González le pareció ver que al menos tres individuos se habían arrimado a la mesa de estas mujeres en un momento, este cajero le dijo al dicente que no sabía decir quienes eran.

El testigo ratificó la declaración.

Manifestó que no recordaba que un mozo le informara de la cancelación de la reserva, ni que tacharan en un cuaderno. Tampoco recordó el nombre del mozo que le había dicho que se canceló la reserva (*incluso, ahora, por Juliana me acuerdo, porque*

los empleados pasaban; me estoy acordando de nombres que en su momento los había perdido).

Aclaró: la profesora de Biología creo que es Amelia Luro, no es lo que...

Manifestó que puede ser que el mozo le dijera que se canceló la reserva (no recuerda el nombre del mozo), ni recuerda haberle preguntado quién había cancelado la reserva que yo le hice a nombre de Polly (...) que fue la que...

A pedido del Sr. Fiscal de Cámara y con la conformidad de la defensa, se dispuso la incorporación de la declaración de fs. 535/537, previo reconocimiento –por parte del testigo– de las firmas insertas en fs. 535 vuelta, 536 vuelta superior y 537 inferior.

Lectura de la declaración de fs. 535/537

Esta declaración es de fecha veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil seis (...) Que se ratifica en todos los términos de la declaración que, con fecha cinco de diciembre del año en curso, realizó por ante esta Unidad Judicial Río Cuarto, en la cual reconoce como suyas las firmas insertas al pie, por ser las que utiliza en todos sus actos. Que efectivamente, como ya declaró, es propietario del comercio del rubro gastronomía llamado Resto Bar, sito en calle Alvear N°. 923 de esta ciudad. Que dicho local comercial no posee para su funcionamiento u ordenamiento interno ninguna clase de teléfonos celulares (telefonía móvil) pero si un teléfono fijo, que responde al Nro. 0358-4653072, línea que se encuentra a nombre de su amigo Gaspar Centurión. Que con respecto de los hechos declarados sobre el viernes 24 del mes de noviembre del año en curso, puede manifestar que en horas del mediodía del día de referencia, el

declarante se encontró casualmente en la intersección de calles Buenos Aires y Alvear de esta ciudad, con una mujer a la que conoce como Polly Ruiz, con domicilio en el Country San Esteban, quien se acompañaba de una señora al que el dicente conoce como Marta Carranza, con domicilio en el mismo country. La Sra. Ruiz le pidió entonces al deponente que le reservara una mesa para las veintitrés horas de ese día, porque iban a ir con las chicas, y luego de esto se retiró. De inmediato el deponente utilizó su teléfono celular 0358 -155 483 630 y se comunicó con el teléfono fijo del Resto Bar, siendo atendido cree que por la empleada de nombre Luciana Spamer, a quien el dicente le encargó la reserva de la mesa principal, en el living de arriba para esa fecha, a la hora solicitada por las mujeres. A este respecto desea aclarar que el Resto Bar está perfectamente organizado en este sentido, y los empleados hacen las reservas automáticamente una vez pedidas, lo cual hace que jamás el local haya tenido un problema por reservas mal hechas desde su apertura hasta la fecha. Estima que entre las dieciocho horas con treinta minutos (18:30) y las diecinueve horas con treinta minutos (19:30) de ese día viernes 24 de diciembre de 2006, el declarante estaba tomando algo en el Resto Bar, con unos amigos que se habían llegado al local a eso de las dieciocho horas de ese día. En la franja horaria de referencia, el declarante recuerda que se le acercó un mozo del local, de nombre Alejandro (del cual desconoce su apellido, de unos 24 años de edad, oriundo de Reconquista) quien le informó al dicente que había atendido una llamada telefónica de una persona que anuló la reserva que había solicitado el declarante a nombre de Ruiz: que en ese momento no le preguntó al mozo si había llamado la nombrada u alguna otra persona. Que la mecánica del local es tachar del cuaderno de registros la reserva que ha sido

cancelada, a los fines de no generar confusiones posteriores y desorganización; este cuaderno –que aún se encuentra en su poder en el Resto Bar– es de hojas rayadas y tapas duras. La cancelación solicitada se hace de inmediato, y la cancelación de la que expone no fue la excepción, dando de esta manera anulada la reserva hecha en forma verbal por Polly Ruiz. Que entre las 22:30 y las 23:00 del día de referencia, en circunstancias en que el declarante se encontraba en el Resto Bar, observó que la recepcionista Juliana Basso dialogaba con un grupo de mujeres entre las que reconoció a Polly Ruiz, Masoero y Rosario Márquez, pero en ese momento no estaba la Sra. Nora Dalmasso. Que le llamó la atención la presencia de estas mujeres debido a la cancelación de la reserva que se había producido en horas de la tarde de ese día, por lo que el declarante se acercó a interiorizarse de lo que pasaba. Pudo determinar por dichos de estas mujeres que ninguna de ellas había anulado la reserva, por lo que pese a la confusión, el dicente de inmediato dispuso que se le diera la mesa principal en el piso superior. Quiere aclarar que esta fue primera de que estas mujeres concurrían al local del deponente desde su apertura al público, hace unos tres meses, y que Nora Dalmasso llegó al lugar unos diez o quince minutos después de haber ubicado a las restantes mujeres. Deja constancia entonces que por lo ya explicado no hubo ninguna confusión con respecto de la mesa cancelada, dado que el deponente hizo personalmente la reserva por vía telefónica y, enterado por medio del mozo Alejandro del llamado que cancelaba dicha reserva, la misma se tachó de inmediato del cuaderno de registros; reitera que están bien organizados en ese sentido, que no hubo ningún tipo de confusión en este caso, y que la anulación fue efectivamente pedida para esa mesa, la principal del piso superior, conforme los dichos del propio mozo, que aclaró –

como mencionó ut supra– que habían cancelado la reserva hecha a nombre de Ruiz. Con respecto de la persona que hizo llamada que canceló la reserva a nombre De Ruiz, llamada atendida por el mozo Alejandro, el deponente, después de enterarse por los medios locales de la muerte de Nora Dalmasso, le preguntó a Alejandro quién podría ser la persona que había llamado, y éste le respondió solamente “que la había hecho un tipo”; este mozo, aclara, se encuentra actualmente de licencia por las fiestas de fin de año. Que en este mismo acto, el deponente efectuó una llamada telefónica a su local, siendo atendido por Juliana Basso, quien le confirmó que el apellido del mozo Alejandro es Zanel, es decir, su nombre es Alejandro Zanel. Preguntado si conoce a una señora llamada María Berta Rotondo, con número de teléfono 0358 -4654134, dijo: Que la conoce por ser la progenitora del dicente, con domicilio en calle Cabrera N°. 167 de esta ciudad, donde también reside el deponente y que el número telefónico de referencia es el propio, aclara que su madre suele llamar al negocio, dado que también oficia de repostera para él. Preguntado si ha conocido el número de celular 0358 -154 115 118. Dijo: Que no lo conoce ni le suena como algún teléfono al que haya llamado o del que haya recibido llamadas. Preguntado: Si conoce a una señora llamada Yanina Andrea Escudero, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N°. 143 de Las Higueras, número de teléfono 0358 -4970600, dijo que en la particular no conoce a esta persona, y que la dirección y número telefónicos también le son desconocidos. Que nada más tiene que agregar.

Refirió el testigo: Sí, yo al tema del... No recuerdo, para ser totalmente sincero, no recuerdo el tema de que el mozo me hizo el comentario, si no lo hubiera expuesto; no lo recuerdo a eso, ahora; el comentario de que había llamado alguien anulando la

reserva. A la noche yo me entero que... o sea, es lo que yo me acuerdo, que no tenían la reserva hecha.

Manifestó –a pedido de la defensa técnica– que no sabe qué significa *ut supra* y que cuando una declaración se coloca entre comillas significa: *llamada de atención, llama la atención*. Agregó: *No recuerdo que haya venido Alejandro a decirme eso; o sea, soy totalmente honesto, no recuerdo, esa situación, no la recuerdo*. Que justamente lo que está entre comillas no lo recuerda.

Afirmó: *Yo nunca taché la reserva, yo nunca taché la reserva*, que el cuaderno donde se registraban las reservas no fue secuestrada y que nunca un policía le preguntó por este punto.

Recordó que la fecha de la cena es el *25 de noviembre*, pero no recuerda más precisiones de la cancelación de la reserva, que *no tengo certeza* respecto a si la persona que llamó era masculino o femenino.

Refiriéndose a la Srta. Basso (Juliana) explicó: *Era una... Tenía más acercamiento con el que era en su momento mi socio; era una chica conocida, estaba como encargada del bar; una chica... En su momento, yo... Soy honesto, hace más de 15 años que no la veo, es una chica muy responsable, casi adolescente.*

Respondió que la reserva quedó *a nombre de Polly Ruiz, la que me hace la reserva*, pero que no lo vio anotado en el cuaderno (*nunca vi (...) yo confié en mi empleada, en su momento*), ni sabe que pusieron.

Manifestó que se enteró de lo sucedido a la Sra. Nora Dalmaso *el sábado a la tarde*, que no se enteró de nada el punto. Manifestó que *hoy no lo recuerdo* que el mozo Alejandro le informara de la cancelación de la reserva, tampoco *me acuerdo*

dónde hice la declaración, le voy a ser totalmente honesto (ninguna de las dos). Niega que un policía lo visitara después y tener algún problema que afectara su memoria.

Frente a las preguntas del Sr. Fiscal de Cámara asintió que, se cruzó con la Sra. Polly Ruiz quien le dijo de ir a cenar, hizo la reserva, llamó desde su teléfono celular al teléfono fijo del local, comunicando que hicieran una reserva a nombre *de Polly Ruiz (...no me acuerdo si me dijeron seis u ocho, porque estaba con una amiga pero no sé específicamente el número).*

No recordó haberse encontrado con unos amigos en el restaurante y haber tomado conocimiento de que se cancelaba la reserva. Tampoco recordó que preguntara a Alejandro quién hizo la cancelación de la reserva. Refiere que se enteró de esa cancelación *cuando llegan estas mujeres al local (explicó: lo que pasa, doctor, yo le voy a decir una cosa: la vorágine que se vivía, el ritmo que se vivía, o sea, se cancelaban y se... O sea, la circunstancia que se dio en este caso, es como que uno hace hincapié, pero al ser uno propietario, incluso hay gente que hacía su reserva y ni siquiera iba, y quedaba la mesa. Pero tuvimos la suerte que en ese momento era el restó bar de moda, entonces, nunca quedaba una mesa vacía (...)) Yo entiendo su pregunta, pero no recuerdo... si yo no recuerdo... Por ahí venía un mozo o los que estaban encargados y me decía: "Manuel, anularon, o no...", o por ahí, dentro de la noche, "la familia tal, o la persona tal que reservó no vino, ¿qué hacemos?"; "bueno, esperá 10, 15 minutos y que pase el siguiente" (...)) mi explicación es puntualmente a eso, si no recuerdo que me hayan dicho que la reserva se había anulado, porque era muy...).*

Confirmó que *las mujeres llegan en dos tandas* y plantean que estaba cancelada la reserva. La Sra. Nora Raquel Dalmasso, que lo felicitó por su emprendimiento, fue encontrada muerta. Ello motivó su preocupación respecto a la cancelación de la reserva (*sí le di importancia, por dos motivos; primero, porque sabía quién era, porque la conocía; y, segundo, después la importancia de lo que había sucedido en mi local. Pero yo le di más... A ver, particularmente, yo le di más importancia a quién era la que había muerto, por la relación, porque nos conocíamos. La verdad que fue la importancia que a todo el mundo nos... y de la forma en que pasaron las cosas*).

Reiteró que no recordaba el número de los teléfonos y que no conocía a Yanina Andrea Escudero, en cambio si conocía el teléfono de su madre. Sí recordó que en el restaurante había sólo un teléfono fijo y que él tenía sólo un teléfono móvil. Manifestó que no sabe si se investigaron las llamadas que ingresaron al teléfono fijo del negocio. Afirmó: *¿yo? ¿pertencí un año* (al negocio del restaurante), *después yo me fui* y (...) *continuó; con el mismo nombre, uno año o dos años más, y después cambió la razón social.*

Declaró que conoce al Sr. Miguel Rohrer desde que era muy chico y que tuvo trato con él porque *mi familia era una familia muy relacionada; yo no habré tenido 7 o 8 años, si he compartido algo; ¿por qué?, porque mi papá me ha llevado.* También – sostuvo– conoce al esposo de la Sra. Polly, *Daniel Ruiz*, quien se dedica a la actividad *agropecuaria*, en tanto no sabe a qué se dedicaba el Sr. Miguel Rohrer en el año 2006.

Respondió que el Sr. Mario Julian *es mi tío más grande, el hermano de mi papá más grande*, quien se conoce con el Sr. Miguel Rohrer.

III-g-1-18- Sr. Guillermo Luis Lenti

Después de haber identificado al testigo y comunicado los motivos de su citación, se informó al Sr. Guillermo Luis Lenti sobre las penalidades del delito de falso testimonio (se leyó íntegramente el texto del art. 275 del Código Penal Argentino) y se le recibió juramento de decir la verdad de todo cuanto sepa y le fuere preguntado.

El testigo informó que su número de Documento Nacional de Identidad es el 23.315.270, que es argentino, está casado, que tiene 48 años, que es licenciado en administración de empresas (trabaja por cuenta propia) y se domicilia Country San Esteban, Lote 53.

Puso en conocimiento del Tribunal que conoce al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón, quien es *amigo de la familia de mi mujer, y yo soy cercano a él por médico familiar, y atendió a todos mis hijos siempre;* y que conoció a la Sra. Nora Raquel Dalmasso, que *era conocida, amiga de mi suegra.*

En cuanto a su conocimiento del hecho manifestó: *es lo que precisamente he leído en los medios, ni lo que ha..., he leído en los medios básicamente. No es lo que yo vi, no es lo que yo viví.*

A preguntas del Sr. Fiscal de Cámara respondió: Que vive en el domicilio declarado desde el año 2005 y que está casado con la Sra. Paula Sofía Dalmasso, cuya madre es la Sra. Margarita Vilma Riega de Dalmasso. Con relación al momento de acaecimiento del fallecimiento de la Sra. Dalmasso expresó: *No porque precisamente lo*

recuerde, pero sé que fue un domingo; no recuerdo con claridad, pero fue un domingo a la tarde (...) de noviembre (...) de 2006.

Asintió que, en ese momento, vivía en el Lote 53, que cuando yo fui a vivir todavía no tenía vecinos (...) en el año siguiente, el señor Michel Rohrer terminó su casa, para el lado derecho de mi casa, era colindante. Yo a Michel no lo conocía de antes, lo conocí cuando llegó al barrio; sabía que tenía gente conocida en común. Se presentó cuando llegó a vivir, se mudó; en definitiva, él nunca se mudó, tenía llegadas muy esporádicas al barrio, y la relación fue siempre correcta, normal, de vecino. Y bueno, a medida que va pasando el tiempo, obviamente, uno va no afianzando pero se va conociendo más con el vecino, pero nunca llegó a ser mi amigo, ni íntimo. Se trataba de una buena relación de vecindad, conocía la casa de él y él conocía la casa del testigo (no recuerdo cuántas veces yo fui a su casa ni cuántas veces... pero no han sido más de dos o tres; y las veces siempre en el ámbito de lo correcto).

Respondió que su casa tiene una cava ubicada en el subsuelo y que el Sr. Rohrer la conoce (sí, la conoce porque se la he mostrado) y fue cuando ha ido a mi casa ha visitado la cava, sí, obvio. Manifestó no recordar un incidente ocurrido en la cava que involucrara golpes de puño.

Recordó que, una vez, después del día 26 de noviembre de 2006 (día del hallazgo del cuerpo sin vida de Nora Dalmaso) estuvo con el Sr. Miguel Rohrer. Mi relato es una descripción pura de lo que yo vi; no tengo exactitud de fecha ni de tiempo, pero sí sé que fue entre el hecho de Nora y antes de que terminara el año. Mi casa colinda con la casa de Michel. En el San Esteban hay espacios comunes, inclusive

hay un camino que puede circular todos los vecinos, por atrás de las casas, no por el frente sino por atrás. Esa tarde, era una tarde de verano, tardecita-noche, un amigo me invita a comer un asado, a su casa, que coincide a 4 o 5 casas de la de Michel. En vez de ir por la ruta y sacar el auto, voy caminando por atrás de mi casa; salgo caminando al patio de mi casa, subí al espacio común del country, que es el camino; cuando empezás a circular, lo primero que ves es la casa de Michel, y después venían dos o tres vecinos más. Cuando veo para la casa de Michel, veo una serie de personas – una cantidad... no recuerdo precisamente cuántas personas–, y lo veo a Marcelo Macarrón. Sigo caminando, me voy hasta la casa de mi amigo, cuando llego a la casa de mi amigo le digo: “che, vos sabés que acabo de pasar por atrás de la casa de Michel, lo veo a Marcelo, me dio ganas de ir a saludarlo, de darle un abrazo”; y mi amigo me dice: “te acompaño”. Perfecto. No me acuerdo si primero comimos con mi amigo, estábamos solos, y fuimos, temprano, no deben haber sido más de... lo que ya salgo de atrás de mi casa habrán sido 8 y media, 9 de la noche; habremos ido 10 y media. (...) Llego a la casa de mi amigo y le digo que está Marcelo... (veo a Marcelo y a una serie de personas más (...) en la galería de Michel (...)) Llego a lo de mi amigo; le hago este comentario: “che, lo vi a Marcelo ahí, me dio ganas de darle un abrazo, ¿no me acompañás?”, “sí, yo te acompaño, vamos”. Mi amigo tenía un poco más de relación con Michel que yo, era amigo de antes. “Te acompaño”. Efectivamente, cruzamos de nuevo por atrás, entramos a la casa de Michel, caminando por el patio, y cuando llegamos estaba el señor Michel con su señora, estaba el señor Daniel Lacase con una compañera –que no recuerdo quién era–, había una serie de matrimonios más, o amigos más, estaba Marcelo, que recuerdo con precisión; le damos un abrazo, tanto mi

amigo como yo, le damos las condolencias; nos sentamos, habremos estado charlando 15, 20 o media hora, no lo puedo recordar precisamente; lo que hablamos tampoco me acuerdo porque, en definitiva, era un ambiente medio apagado. Hablamos... Seguramente, esto me animó a decirlo, tengo una actividad agropecuaria, igual que Rohrer, igual que mi amigo, o sea que seguramente habremos hablado de campo, de soja, de maní; y en un momento nos levantamos y nos fuimos. No recuerdo con claridad si yo me volví a mi casa y su amigo a su casa, o si yo me fui a la casa de mi amigo a buscar algo que me había olvidado; eso no recuerdo. Ese es todo el episodio, que vi y viví. Fue antes de que termine el año (2006), me parece, casi con seguridad, en ese lapso, sí.

Reiteró que lo vió a Marcelo, en la galería de la casa de Miguel Rohrer con varias personas más, ingresó a la galería (siempre a la galería, nunca entramos a la casa) donde estaban: con precisión, me acuerdo el señor Rohrer con su mujer, Valeria; el señor Daniel Lacase con una pareja, que no recuerdo quién era su pareja; un grupo de personas más, que no me acuerdo si eran dos matrimonios más o dos amigos y un matrimonio, no lo recuerdo con claridad; y Marcelo, y llegué yo y mi amigo. Ingreso, le di un abrazo, le doy mi pésame, y bueno, eso fue todo, (...) nos habremos quedado no más de 30 minutos.

A pedido del Sr. Fiscal de Cámara expresó: *Bueno, imagínese que estoy acá por mi suegra (la Sra. Margarita Riega), o sea que todavía no he hablado, pero no tengo problema, pobrecita, porque en esa época había muchos rumores en Río Cuarto; yo supongo que se debe haber confundido, de tantos rumores. De esa cena, sí existió, esa*

visita yo la hice; pero de ahí, que se ha desvirtuado, y que han dicho otros comentarios... (...) que había un brindis, nunca hubo brindis; y que había alcohol, tampoco, no me acuerdo.

Recordó que el amigo que lo acompañó se llama Fernando Márquez (hermano de la Sra. Rosario Márquez), quien vive en el Lote 60; en cuanto a la vivienda de Rohrer *yo tengo el 53, Rohrer tiene tres lotes el 54, el 55 y el 56. A Rohrer no lo vi más.*

III-g-1-19- Sra. María del Carmen Pelleriti

Después de identificar a la Sra. testigo, informarle la razón de su citación y las penalidades del delito de falso testimonio (por íntegra lectura del artículo 275 del Código Penal Argentino), la Sra. Pelleriti juró por sus creencias decir la verdad de cuanto supiera y le fuera preguntado.

Informó al Tribunal que su número de D.N.I. es el 14.186.355, que es argentina, separada (del Sr. Walter Gahona), que tiene 61 años, es bioquímica y se domicilia en Río Pilcomayo Norte 283, Villa Dalcar.

Afirmó que conoce al imputado (*fuí amiga. Aclaró: Yo me mudé y ya no tuve más relación con nadie de...*) y que *era amiga* de la Sra. Nora Raquel Dalmaso. En cuanto a su interés en la causa expresó: *quiero que se haga justicia.*

En cuanto al hecho que motiva el juicio, sostuvo: *Lo que yo sé es que se realizó una investigación morbosa sobre la muerte de una persona, a la que asesinaron varias veces; mataron, primero a una... fue un femicidio contra una mujer, una hija, una hermana, una esposa y una madre; eso es lo que hicieron. La revolcaron en el piso mil veces, y la pisotearon.*

Nadie investigó, a ciencia cierta, desde el primer fiscal, que fue morbosos para investigar el caso, que salió en la búsqueda de un amante y no de un asesino; mientras buscaba a los amantes se le escapó el asesino.

Donde la causa fue manoseada, ultrajada; la ultrajaron a Nora, por todos lados. Nadie tuvo interés en encontrar al asesino, sino al amante. El amante figura en el expediente, es uno solo, y no se lo tuvo en cuenta; ni tampoco se tuvo en cuenta a los beneficiarios de este asesinato. Si se hubiera buscado quién se benefició con el asesino, se hubiera encontrado al culpable. ¡Nadie, absolutamente nadie, investigó el crimen!; ¡nadie!

Concluyó diciendo: No, no tengo nada más que decir que si hubieran buscado a los beneficiarios de este crimen, hubieran encontrado al culpable.

A preguntas que le fueron formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara precisó que tomó conocimiento del hallazgo del cuerpo sin vida de la Sra. Nora Dalmaso en las siguientes circunstancias: *Yo volvía de San Juan, del casamiento de una sobrina; veníamos por la Calle 5, que es la misma donde vivía la familia Macarrón, y, antes de llegar a la casa de ellos, vemos una multitud de gente; paramos el auto, se acercó el hermano de Nora y se asomó por la ventanilla, y nos dijo: "Nora se suicidó". (...) Esa es la primera versión (...) Fue un domingo (...) sí, a la tarde (...) alrededor de las 18 horas (...) en noviembre (...) 2006.*

Recordó: A Nora la conozco a raíz del colegio donde iban los chicos; Valentina era compañera de Emiliano, y esa relación de amistad nació ahí. (...) Yo, apenas la conocía, yo no vivía en el Golf; luego, compramos una casa cerca de la casa de Nora, y de ahí fuimos amigas. (la testigo llora) No, no pensé que me iba a emocionar, pero

bueno... Luego nos hicimos más íntimas, compartíamos muchas actividades; salíamos a caminar dos o tres veces a la semana; y a veces compartíamos encuentros en el colegio, en las fiestas del colegio, bicicleteadas. Siempre fue una persona a la que recurrí cuando necesitaba algo con los chicos; inclusive, me fui de viaje y dejé a dos de mis hijos con ella, 5 días. Yo estoy sola en Río Cuarto –soy de San Juan–, y muchas veces he necesitado a quién recurrir cuando alguno de los chicos se enfermaba; y hasta... Nora fue excelente amiga; a veces hasta la he despertado a las 4 de la mañana para pedirle que viniera a cuidar a uno de los chicos, y lo hizo sin dudar; una excelente amiga.

Mencionó: *Estoy separada, no divorciada y que su marido es Walter Gahona. Recordó que con la Sra. Dalmasso sabíamos charlar de... Yo me llevaba muy mal con mi exesposo, por esas cosas de la vida, y siempre pensábamos en el futuro, qué nos podía pasar si nos llegábamos separar; y en algún momento ella me hizo el comentario, dice: si vos te separás, Walter probablemente no tenga inconveniente en separar los bienes; en cambio, si yo me separara de Marcelo tendría muchos problemas.*

Refiere que el día que se enteró de lo ocurrido se dirigía a su casa, y que cuando le dijeron que Nora se suicidó, su primera reacción fue decir: *imposible...(...) no puede ser. Que entonces, fui a mi casa, a dejar las cosas, y nos vinimos inmediatamente a lo de Nora (...) mi marido, en ese momento, me acompañó. Al llegar no ingresó a la vivienda del matrimonio Dalmasso - Macarrón porque en ese momento había mucha gente; salió una policía, una mujer; nosotros estábamos atrás de las rejas, salió una mujer policía y, a voz muy fuerte, preguntó si alguna de las amigas que*

estábamos ahí afuera conocía a un amante de Nora (...) eso fue tremendo, lo del amante fue desde un principio.

Estimó que, entre que el Sr. Juan Dalmaso le dijo que Nora se suicidó hasta que escuchó por primera vez la palabra amante, habría transcurrido *1 hora (...) nada*. Afirmó que esa situación la tomó *mal, porque no creo que nadie tenga que salir a buscar al amante, sino al asesino.*

Al referirse a la Sra. Paula Fitte, manifestó: *declaró ayer; escuché las declaraciones que tergiversó el periodista afuera, porque parece que hay dos juicios, uno lo que se dice acá adentro, y lo que tergiversan los periodistas afuera.* Manifestó que ese día, en el domicilio de la familia Dalmaso - Macarrón, *había mucha gente ese día; no sé a qué hora estaba (se refiere a la Sra. Fitte), pero sí.* Refirió: *Yo no recuerdo los hechos en secuencia, de hace 15 años; sí sé que yo llegué a mi casa y en ese momento me llamó alguien por teléfono para preguntarme qué estaba sucediendo, que ya se conocía en Río Cuarto que había un asesinato; y esa persona me hizo el comentario también sobre qué podía pasar esto, porque ya se rumoreaba de que Nora tenía un amante.* No recordó con qué persona habló, ni del nombre del amante que le atribuían a la Sra. Dalmaso (*No, no me acuerdo, porque lo primero que dije yo: "no puede ser"*) y que el nombre Rafael Magnasco *me suena de lo que pasó en ese momento (...) fue el rumor que se dijo desde un principio, después del asesinato, que fue lo que el grupo de amigas de Nora decía que en el café de Río Cuarto se estaba... días anteriores al asesinato, se rumoreaba sobre el amante de Nora, que era Rafael Magnasco.*

Respondió que conoce a Ana Malenka (*Malenka es la casada con Jorgito Grassi (...) la esposa*). Recordó que tuvo intervención en el acondicionamiento de los restos de la Sra. Dalmaso, *fui a buscar la ropa que le iban a poner (...) yo elegí la ropa, en función de la forma que vestía ella (...) elegí ropa negra, y algo con animal print; y le pedí a Malenka que, como ella estaba relacionada a las salas velatorias y eso, que la trataran de acondicionar bien, porque a Nora le hubiera gustado verse bien y eso sucedió.*

Aclaró, a pedido del Sr. Fiscal de Cámara, en cuanto a su término, beneficiario: *Yo creo que en todas las profesiones, de todos los tipos, las personas que están a cargo de ejecutar una función tan importante como fiscal o jueces, tienen que ser personas idóneas, no improvisadas, ni improvisar en el momento de lo que está sucediendo algo tan grave como un asesinato.*

Cuando no se puede conocer o, como en este caso, el crimen perfecto, tendría que haber recurrido a las estadísticas. En las estadísticas de la Argentina nos dicen que hay un femicidio cada 30 horas. En ese femicidio, el 60 por ciento de los responsables es la pareja, o la expareja, o un familiar. Nada de eso se tuvo en cuenta en la búsqueda del asesinato de Nora. Los beneficiarios son, en este caso, podría ser Marcelo, que no quiso compartir el 50 por ciento de sus bienes, y el señor Lacase, que aprovechó la situación de lo que estaba sucediendo para deshacerse de sus enemigos políticos. Es lo único que yo he sacado en conclusión en estos 15 años.

No recordó cuándo fue la última vez que declaró ante las autoridades judiciales, ni el contenido de su declaración. Sí, en cambio, rememoró que la Sra. Nora Dalmaso, *siempre le tenía respeto (al Sr. Daniel Lacase), porque decía: "el día de*

mañana tenemos que ser muy cuidadosas, porque si Lacase es el abogado de nuestros maridos estamos en problemas". Pero no me acuerdo bien cómo lo expresé.

A preguntas que le fueron dirigidas por la defensa técnica del Sr. Marcelo Macarrón, aclaró:

Con relación a lo manifestado por la Sra. Fitte: Lo que sucede es que yo no la escuché hablar a la señora Fitte (...) escuché las declaraciones tergiversadas a través de un periodista (...) porque el que relata lo que dijo la señora Fitte es un periodista, afuera (...) lo que ella dijo no lo sé, porque lo dijo acá y lo escucharon ustedes; yo no lo escuché, por eso estoy segura que lo que dijo el periodista es tergiversado, porque el periodista dijo que Nora, en una de las caminatas, me había declarado que tenía un amante; ¡y eso es imposible, es imposible!, porque ese amante, al que hace referencia el periodista, no existió (...) es que lo dijo un periodista, señor; no sé si lo dijo Polly.

Explicó que tergiversar es cambiar las cosas y asintió que para saber si cambió o no lo declarado debió escuchar las declaraciones que se dieron durante la audiencia. Agregó que el periodista dijo algo que no es cierto (...) y no creo que Polly vaya a decir algo que no es cierto (...) no creo que lo haya dicho, porque es una mentira.

Recordó: Yo me enojé con Polly (...) porque estaban hablando estupideces (...) todo el grupo de gente que estaba en el Golf, estaban hablando estupideces; es más, yo jamás hice una declaración a nadie, porque me parecía grotesco, grosero, y falta de respeto lo que pasó con la muerte de Nora (...) me refiero a todo Río Cuarto, que salieron a manifestarse de forma... O sea, hay gente que no sabe lo que sucedió, no sabe lo que pasó, nadie, ni yo sé lo que pasó; pero se habló, acá habló gente suponiendo; o sea, no pueden venir a sentarse acá a suponer y dar por certezas cosas

que no son verdades. Entonces, yo sé que ayer el periodista, porque uno de mis hijos me mandó la grabación de lo que decía el periodista Marcelo, de AM Puntal, puntualmente, y es una mentira, porque a eso no lo estaba diciendo Polly acá adentro, estoy segura.

Aclaró que supo que los dichos no son de la Sra. Fitte porque la llamé a Polly, anoche (...) la llamé para preguntarle (...) La mentira fue que lo que había dicho acá, porque no podía creer que el periodista estuviera diciendo semejante mentira afuera.

Recordó que declaró en la causa varias veces (no sé cuántas; varias), ante Di Santo y... Los tres, creo que los tres (...) Miralles y Pizarro, no sé. Destacó que no recuerda qué declaró ante Pizarro (No me acuerdo, no me acuerdo porque no memoricé los...). Ante la aclaración de la defensa, explicó: no sé cómo se llama, si es Pizarro o Miralles (...) lo que pasa es que fueron a mi casa dos secretarias a hablar conmigo; no lo hice frente a él, pero fueron dos personas a mi casa (...) dos, secretarias o no sé qué eran (...) lo único que estoy confundida es en el orden de los fiscales; primero fue Di Santo (...) después... No me acuerdo. (...) Di Santo, Pizarro y Miralles, o... (...) del último fiscal eran las secretarias (...) eran como... o cómo es, personas que ayudan al fiscal (...) colaboradoras, exactamente, del último fiscal (...) Colaboradoras de él... En mi casa se presentaron (...) del último fiscal.

El Sr. defensor (sin oposición del Sr. Fiscal de Cámara y autorizado por el Tribunal) colaboró con la memoria de la testigo, recordando que el último Fiscal de Instrucción que intervino fue el Dr. Pizarro. La testigo mencionó que no declaró ante él sino ante sus colaboradoras (No, ante él; sino con las colaboradoras de él que fueron a mi casa). No recordó si firmó la declaración, en cambio sí manifestó recordar que firmó

las declaraciones ante los anteriores fiscales. Que el Dr. Di Santo le tomó la declaración *a la noche* (del día del hecho) *pasadas las 21 horas, más o menos (...)* en el *quincho de la casa de Macarrón* que *había varias personas en ese momento* de entre quienes recuerda –entre particular– a *la señora Sabino*. Que entre la información que le dió el Sr. Juan Dalmaso hasta el momento de su declaración habrían pasado entre *3 o 4 horas*.

Precisó que las estadísticas que citó las extrajo de *Mumalu, o algo así; es Mujeres Matrias de Latinoamérica; Mumala* y que adquirió esa información porque *la leo; generalmente la leo, porque me interesa*, que no conoció las estadísticas del año 2006, que *estas* (se refiere a las estadísticas que citó en su declaración) *son las últimas estadísticas*. Sostuvo: *Y, cuando no saben realizar una buena investigación, las estadísticas son muy importantes (...)* sobre todo, *en todos los aspectos son importantes; cuando aparece un virus también es importante recurrir a las estadísticas*, que, para conocer las estadísticas de 2006 *tendrías que googlearlo y fijarte en el 2006 cuántas eran las mujeres que morían*, pero que ella no se fijó, *pero lo puedo averiguar*.

A una pregunta formulada por el Sr. Defensor, Dr. Marcelo Brito, manifestó que en esas estadísticas no se consignan homicidios cometidos por amantes *porque es muy bajo el porcentaje (...)* de las estadísticas, *esas a que usted se refiere*. *Yo hablo del porcentaje mayor*. Asiente que esa estadística que consultó, *es bastante amplia; hay distintos porcentajes, incluso de países y de...* y que probablemente mencione datos sobre amantes.

Agregó que *aprendí bastante en estos 15 años (...)* sobre todo *porque cuando ingresé al quincho del señor Di Santo me hizo una trampita (...)* cuando ingresé y él me

hace el cuestionario, o comienza a hacer preguntas, hizo trampa (...) porque él me dice: "a Nora la encontramos estrangulada con una cinta de una bata de seda", y eso ya es una mentira muy grande, porque no se la encontró así. Acá hay cosas que no se quieren ver (...) sí, hay cosas que no se quieren ver, porque está todo más que claro.

Afirmó: La persona que esperaba a Nora la estaba esperando en la casa y respondió que lo sabe porque no hubo ningún tipo de forzadas las puertas. Ante la pregunta de si era posible que haya ingresado estando ella también, después, sin hacer ningún forzamiento del ingreso, respondió: No, no, la estaba esperando (...) No, no; no sé si antes o después, pero que tenía la llave de la casa la tenía (...) porque Nora era muy cuidadosa cuando salía de su casa, cerraba todas las puertas y todas las ventanas.

Manifestó que desconoce a qué hora se fijó –científicamente– la data de la muerte. No, no sé, porque no sé si es así como... Aparentemente, creo que se dijo, en ese momento, que era la madrugada del viernes, o sea, del sábado, sería. Ella salió un viernes a la noche y la mataron cuando volvió a su casa, después de dormida; porque a Nora hubiera sido muy difícil matarla despierta (...) Dormida, porque, si no, se hubiera defendido (...) estaba dormida.

El Sr. Defensor preguntó a la testigo si –según lo que conoce por estadísticas o lectura– es posible que una persona no pueda defenderse por motivos distintos a encontrarse dormida. Respondió la Sra. Pelleriti: Uno, si... Es muy fácil, acá el asesino improvisó la forma de matar, porque tomó una cinta de una bata de toalla, la estranguló y después la ahorcó con sus propias manos. Ella, en ese afán de defenderse, se orinó encima. Sobre el punto manifestó que conoce la muerte por asfixia mecánica o manual yo sé que cuando uno está en su último respiro, sé que el cuerpo se orina; o

sea, la persona se orina y que ha leído qué significa relajación de esfínteres. Refirió que ella está dando una descripción de lo que sucedió, en base a lo que se investigó en ese momento (...) y que me hicieron una trampita para ver hasta... saber hasta dónde, qué podría yo declarar porque, en realidad, hasta en el momento uno, se buscó un amante. Y se lo vuelvo a repetir: el fiscal buscó un amante y no buscó al asesino, y, mientras buscaba al amante, se le fugó el asesino.

Compartió su inquietud *¿Cuál sería el móvil del amante?* y agregó que *desde un principio le dije qué es lo que yo pienso.*

Asintió que, hablando de la separación, en la intimidad, “si yo me separo de Marcelo tendría muchos problemas”, palabras textuales que le había dicho la Sra. Nora, y aclaró que eso se lo dijo: *cuando salíamos a caminar hablábamos de nuestra vida diaria, de nuestros problemas y de nuestras preocupaciones* y en cuanto a la oportunidad, manifestó *¿cómo voy a saber el día y la fecha de cuando me dijo eso?; salía tres veces a la semana a caminar; puede haber sido un mes antes, dos meses, tres meses antes.* Expresó que no recuerda si le hizo conocer a alguien más esa expresión y agregó: *No, no me acuerdo; y no lo creo, porque son charlas íntimas,* reiterando *no creo que lo haya hecho al comentario, si son charlas íntimas.* Consideró que cree que sí le refirió el punto a alguna autoridad en alguna de sus declaraciones.

Negó como suya la frase “Marcelo no quiso compartir el 50 por ciento de los bienes” y aclaró: *No, lo acabo de decir pero en base a una... lo que puede suceder... Cuando ocurre un crimen, hay beneficiarios, y dije: “posiblemente”, “posiblemente”.* Manifestó: *depende, no lo sé, no lo sé* (frente a la hipótesis de que ante un divorcio, una de las partes dé todo lo que le corresponde en la división de bienes gananciales).

Manifestó que *puedo deducirlo* (se refiere al temperamento del Sr. Marcelo Macarrón ante un divorcio) *en función de lo que Nora me contaba (...) que sería muy difícil.*

Recordó que la Sra. Nora Raquel Dalmasso tenía *muy pocos* ingresos, y que quien aportaba los mayores ingresos era el Sr. Marcelo Macarrón; que la Sra. Nora Dalmasso poseía un auto que estaba a su nombre (supuso que el vehículo se compró con dinero del Sr. Marcelo Macarrón).

Respondió al Sr. Fiscal de Cámara que supo lo que hizo la Sra. Nora Dalmasso el viernes a la noche, *por las declaraciones de sus amigas (...)* *Yo sé que ella fue temprano a una exposición de no sé qué cosa, y después volvió a su casa para... o se fue directamente a una cena que se iba a hacer en un bar, con unas amigas* entre quienes menciona: *Polly Ruiz, Rosario Márquez, Silvana Masoero; Graciela Bonino no estoy segura; y dos o tres más, no me acuerdo.* Apreció que la Sra. Nora Dalmasso la consideraría a ella más amiga que a la Sra. Rosario Márquez y aclaró: *Lo que pasa es que Nora tenía distintos grupos de amigas (...)* *Este grupo puntual era el que más se reunían, porque tenían un día a la semana, creo.* No recordó el apodo que tenía ese grupo.

A pedido del Sr. Fiscal de Cámara y de la Defensa se autorizó la lectura de las declaraciones de la testigo (para ayudar a su memoria).

Tras el reconocimiento (por parte de la testigo) de las firmas insertas a fs. 88 *in fine* y 4.568 *in fine*, se dispuso la lectura.

Lectura de la declaración obrante a f. 87/88

Declaración de fecha 29 de noviembre de 2006 (...) *dijo: que desde hace alrededor de trece años que conoce a Nora Dalmasso y a su familia puesto que su hijo*

Emiliano y Valentina ingresaron a la salita de tres, en el colegio San Ignacio, y compartieron sus estudios, al tiempo que sus otros hijos también se hicieron amigos. Por otra parte, desde hace alrededor de 11 años que la declarante y su familia residen en la Villa Golf y por este motivo comenzó a tener un contacto más fluido con Nora. En ese sentido, desde hace alrededor de cinco años que comparten caminatas que realizan por la Villa y es una práctica que efectuaban alrededor de tres veces por semana. Este contacto casi cotidiano generó un vínculo de amistad que, creía, las hacía confidentes, pero, atento lo que ha sucedido y conforme las publicaciones periodísticas que refieren la supuesta existencia de una relación extramatrimonial, refiriendo que esto pudo haber sido un crimen pasional, siente que la única que era confidente en esa relación, era la dicente y no Nora, puesto que en ningún momento hizo referencia a su vínculo con algún tercero ni tampoco siquiera mencionó a algún otro hombre que pudiera estar interesado en acercarse a ella. Es por eso que si bien creía que la confianza era mutua, ahora sabe que no. Todo esto le hace suponer que Nora quizás se sentía muy sola puesto que el resto de sus amigas –grupo al cual la dicente no pertenecía– son personas que por lo poco que ha hablado no demostraban una amistad sincera. Al menos así lo interpreta frente a ciertas actitudes, quizás un poco despectivas o burlonas, que ha detectado de estas “amigas” tanto en relación a Nora como a su marido. Por ejemplo, el hecho de referirse a la misma como “la renga” o comentarios del tipo. Recuerda que el domingo, luego de que la policía se hiciera presente en la casa de Macarrón y todo este suceso se hiciera público fue Polly Ruiz quien caminó unos metros junto a la declarante puesto que había dejado su vehículo estacionado en su casa. En ese trayecto hizo comentarios tales como “...esto iba a pasar...” y ante la

pregunta de la dicente de por qué suponía que iba a ser así, manifestó "... y son esos juguetos...", todo en relación a la situación que ya conocían y que describían a la escena del crimen detallando que Nora tenía el cinto de una bata alrededor del cuello, refiriendo además, y cree que fue Polly la que en el mismo contexto manifestó: "que ya hacía como un mes que se comentaba que Marcelo la había enganchado con alguien", pero había tanta gente y está tan confundida con todo lo que ha sucedido en estos tres días que no lo puede precisar. En cuanto al matrimonio entre Nora y Marcelo, aquella le ha revelado situaciones típicas de cualquier pareja (discusiones, desacuerdos, malos días) que nunca le llamaron demasiado la atención y tenían los problemas que puede tener cualquier matrimonio. Que en este último tiempo, lo único que notó o que en estos días piensa que hubo de diferente en la rutina de Nora es que ya no salían tanto a caminar. Debe hacer aproximadamente dos meses que salen solo una vez por semana, alegando Nora distintos compromisos que le impedían hacer la caminata programada. Fuera de ello, no recuerda otros detalles de interés. Preguntada por cómo era la relación de Nora con su madre dijo: que cree que eran confidentes, puesto que tenían una relación cercana. Preguntada para que describa la personalidad de Nora dijo: que era una mujer estructurada, vistosa, sexy, pero no tan divertida. Solía complicarse con situaciones que quizás no lo demandaban y era común que pidiera consejo o aval sobre las decisiones que tomaba. En ese sentido la dicente la ha ayudado a elegir algunos cerámicos para la obra, por dar un ejemplo. También era un referente a la hora de hablar de temas sobre sexo y le gustaba que la tomaran como tal. Preguntada cuándo fue la última vez que estuvo o vio a Nora, dijo: que fue la noche del cumpleaños de Marcelo Macarrón (19/11/2006). Luego de ello, durante el resto de la semana habló

por teléfono con Nora (el miércoles 22/11/2006, a la noche) para preguntarle sobre el número de calzado de Marcelo, puesto que le debía el regalo, como así también recuerda que Nora le comentó que su hijo Facundo venía de Córdoba y que la dicente aprovechara el viaje para que trajera a su hija; Paula, que también estudia en esa ciudad. Finalmente, ese viaje fue cancelado por Facundo y la dicente, esa misma noche del miércoles, se volvió a comunicar por teléfono para comentárselo a Nora. Desde ahí, no habló más y el sábado a primera hora, alrededor de las 6:45 horas, se fué a San Juan con su familia, regresando el domingo a la tarde, alrededor de las 18:15 horas, y encontrándose con todo el cuadro de autos y gente en la casa de Nora, comentándole el hermano de la misma que habían encontrado a Nora ahorcada. Preguntada si tenía conocimiento de la reunión que se efectuó el viernes a la noche en el resto-bar Alvear, entre Nora y otro grupo de mujeres, dijo: que sí, pero que no participó de esa reunión y que ese grupo de mujeres es al que hizo referencia precedentemente.

La testigo ratificó la declaración.

A preguntas formuladas por la defensa del Sr. Macarrón reiteró que la primera vez que declaró ante el Fiscal Di Santo lo hizo en el quincho, pero mencionó: *esa que acaba de leer no es la del quincho*. Se aclaró a la testigo que esa fue su primera declaración.

Recordó la testigo que, en esa oportunidad, en el quincho de la casa de la familia Macarrón estaban *Di Santo y la colaboradora Sabino* y no recuerda si alguien más... *no me acuerdo yo, porque había otras...Ah, después; no, no, yo no sé si a Polly la hicieron pasar después, pero me hicieron pasar primero a mí; y no sé, porque era como improvisado eso, en el quincho*. Le parece que no había alguien tomando nota o

apuntando lo que ella estaba diciendo, *me parece que estaba improvisado todo. Aparte que todo era... estaba todo mal, porque no se cerró la casa; parecía que había un titiritero diciendo "ensucien la escena del crimen".* Manifestó que con esa expresión "titiritero" *lo que quise describir es que la escena (...) que la escena del crimen no fue cuidada (...) en ese momento eran las 6 de la tarde y estaba toda la gente entrando a la casa, y saliendo... Y había personas...*

Refirió que la gente se retiró tarde, *pero se quedó el padre de Marcelo ahí y que cree que sí, quedaron policías.*

Asintió que, al declarar, en esa oportunidad no refirió que: en cuanto al matrimonio entre Nora y Marcelo, aquella –Nora– le ha revelado situaciones típicas de cualquier pareja, discusiones, desacuerdos, malos días, que nunca le llamaron demasiado la atención, y tenían los problemas que puede tener cualquier matrimonio". Y aclaró: *No, porque no me lo preguntaron; o sea, el relato, ese que leyó la señora, se va desencadenando en función de lo que me están preguntando; específicamente, yo no voy a hablar de todo lo que hablé con Nora, en una declaración. Que, en el momento de declarar, el señor me dijo, apenas llegué, que hablara sobre lo que... (...) hay tantas cosas de las que yo he hablado caminando con Nora, que no creo que en ese momento lo haya dicho, o no.*

Refiriéndose a los bienes del matrimonio Dalmaso - Macarrón respondió: *Ellos tenían dos departamentos en Córdoba pero no supo decir si uno o más de ellos estaba a nombre de la Sra. Nora Dalmaso.*

Respondió que no sabe sobre qué fue interrogada o qué dijo la Sra. Fitte durante la audiencia. Rememoró que, en alguna oportunidad, fue requerida para que

describiera a la Sra. Nora Dalmasso (*Mire, a mi casa iban, por lo menos dos veces a la semana, una persona que decía ser un psicólogo, o psiquiatra, no sé qué, que estaba trazando... o deducir la personalidad de Nora para conocer lo que había pasado, y me hacían muchas preguntas con respecto a su personalidad y que la verdad que me llamaron ¡tantas veces!, y fueron a mi casa ¡tantas veces!, y esto sucedió hace 15 años, que yo, a lo que usted me está preguntando, no se lo puedo contestar*).

Manifestó: *a mí me molestó mucho lo que pasó después del asesinato, porque nunca pensé que ella podía ser amante del esposo de una amiga (...) después del asesinato, yo estaba enojada porque no me imaginé nunca que ella podría tener un amante (...)* Con Nora, porque no me gustó esa conducta de ella. (...) *pero yo sé que, con el tiempo, las cosas cayeron por su peso (...) porque sí, estaba sola.*

Asintió: *Sí, se descubrió (que la Sra. Nora Dalmasso) que había tenido un amante (...) era el señor Albarracín (...) nunca me lo hubiera imaginado (...) porque... no era... la persona por la cual ella podría... No sé, en función de su personalidad, me parecía que no era la persona (...) porque no, no sé; no me pareció, porque no... no sé, no tendría, no sé el motivo.* Manifestó que durante las caminatas con la Sra. Dalmasso ella alguna vez le habló del Sr. Albarracín *porque era mi vecino de enfrente (...) y a mí me molestaba porque estaba siempre pendiente de lo que hacíamos, y yo me referí a él, y ella me dijo: “¿tan feo te parece?”, como asombrándose de lo que yo estaba diciendo; y yo le dije: “sí, un espanto” (...) y después descubro que era su amante.*

Por pedido de la defensa (sin oposición del Sr. Fiscal de Cámara) y para ayudar a la memoria de la testigo, ordenó la lectura de la declaración obrante a f. 294/297 (del

11 de diciembre de 2006). Previamente, la Sra. Pelleriti reconoció todas las firmas insertas desde 294 a 297.

Lectura de la declaración obrante a f. 294/297, 11 de diciembre de 2006

Dijo: que se ratifica de su declaración testimonial obrante en las presentes actuaciones de la que se le da íntegra lectura en alta voz, reconociendo como suya la firma inserta al pie. A preguntas generales sobre el hecho respondió: que no solo le asombró el hecho por el cual resultó víctima Nora. Sino también cuando tomó conocimiento a través de la prensa de la relación de esta con Albarracín, ya que cuando caminaba con Nora habló pestes del nombrado y esta nunca le dijo nada, por lo que ahora se da cuenta que Nora era otra persona, tenía una personalidad oculta. En las reuniones ella siempre hablaba de sexo, era un referente para hablar de ese tema, ya que si bien no le mencionaba hechos concretos, por las conversaciones le daba a entender que tenía experiencia. Que a pesar de hablar de sexo, siempre fue recatada, mencionándole en alguna oportunidad "... los hombres quieren una madre para sus hijos y una puta en la cama..." a causa del comentario que le hizo la compareciente sobre el porqué los hombres salían tanto. Que nunca Nora le comentó que quisiera conquistar algún hombre en particular. Que respecto a la relación de esta con su marido, cree que era buena y a que Nora le mencionó en una ocasión, hablando de otras mujeres, "esa no está tan bien atendida como yo". Que Polly Ruiz le dijo el domingo a la noche, cuando regresaban a su casa, que esto iba a pasar, son jueguitos, y siguió diciéndole "vos no te habías enterado de que Nora salía con un abogado", y continuó diciendo que lo habían escuchado en una charla de café de otro grupo, momento en el que se les acercó una vecina a conversar y no le preguntó el nombre del

abogado. Que inmediatamente después, al ingresar a su casa. Bibiana Bobbio le llamó y le dijo que el nombre del abogado que salía con Nora era Magnasco y al preguntarle cómo lo sabía le dijo que hacía un mes que se comentaba. Luego, recibió muchísimos llamados en los que le mencionaron varios nombres de posibles amantes de Nora, y que como eran habladurías y descabelladas no le dio importancia. Que hará unos tres o cuatro años tuvo un enfrentamiento con Nora Dalmasso, por una profesora del Colegio San Ignacio, ocasión en la que llegó a amagarle con un golpe cuando hablaban en el interior de su automóvil, pero tiempo después Nora la llamó para pedirle disculpas. Que entre el matrimonio Macarrón y el de la deponente había amistad que con el tiempo se había afianzado. Que cuando se hablaba de Nora, el comentario siempre era el mismo, que era muy sensual con los hombres, que había tenido muchos novios, entre ellos uno de nombre Alcides Wittouck y otro que no recuerda el nombre. Que Nora tenía un sueldo que según ella no llegaba a quinientos pesos en Grassi, por lo que el auto Bora que esta tenía, que se lo compró al marido de la deponente, supone que lo pagó Macarrón. Que ella siempre criticaba a la madre y al hermano, y decía que este último nunca iba a ser alguien o poder independizarse porque la madre siempre lo seguía ayudando. Que respecto a la libertad del sexo las ideas de Nora no las compartía, no estaba de acuerdo. Que en una fiesta en el Golf hace unos siete años atrás, Nora hizo un streap tease, con el tema de nueve semanas y media y lo sacó a bailar al marido de la deponente, lo que no le llamó la atención por la forma de ser de Nora y tampoco la molestó. Que últimamente si bien estaba más recatada, era una seductora pero no sólo con los hombres sino con todo el mundo. Que a pesar de ello, nunca pensó que esos juegos seductores pasaran de allí. Que en la fiesta del

cumpleaños de Marcelo el domingo anterior al hecho, estaban todos bromeando con el viaje a Punta del Este, estando presentes Dano y Polly ruiz, Albarracín y señora, Masciarelli y señora, la Sra. de Mosquera, Gustavo y Rosario Gahona, Margarita Dalmaso y su esposo. Carlos Marquez y la señora, el turco Nadil y la esposa, Patricia Funes y Osvaldo Carmine. Cree que también estaban el matrimonio Balbo, Justo Magnasco y su esposa María del Carmen Garro, Valeria Mura y el esposo, el matrimonio Cucheta, sin poder recordar el nombre de los demás. Que los hombres estaban todos en el quincho y las mujeres por otro lado, mientras los primeros hablaban del viaje, las mujeres hablaban de que iban a organizar una fiesta tipo bailando por un sueño. Que esa noche Nora no estaba ebria, pero siempre tomaba mucho, disfrutaba hacerlo y en dos oportunidades la vió borracha. Que días después del hecho se encontró con Polly Ruiz, quien estaba ofendida por el contenido de la declaración de la deponente al mencionarla a ella, no hablando nada más del tema. Que tampoco habló del tema con otras de sus amigas. Que Nora no era una persona alegre, siempre estaba enojada con todo el mundo, era conflictuada. Últimamente vivía enojada con el personal que estaba llevando a cabo en su casa una obra de remodelación. Que Nora y Marcelo Macarrón se peleaban por cosas sin importancia, recordando en una oportunidad un enojo por el teclado de la computadora que estaba desconectado, lo que causó una discusión entre ellos, cual presencié. Que si bien Nora usaba la computadora no le parece que sabía mucho del tema, y no cree que navegara por internet o chatea. Volviendo al relato de la fiesta de cumpleaños de Marcelo, no recuerda haber visto a nadie ebrio. Que el sábado veinticinco de noviembre del corriente año, a las 06:45 hs, pasó por frente de la casa de Nora y no notó nada raro.

Que su marido no le comentó nada respecto a supuestas infidelidades en el matrimonio Macarrón, sólo que hacerlo era medio agrandado en sus expresiones sobre los viajes y objetos materiales. Que del grupo de amigos de Marcelo Macarrón no tiene conocimiento que alguno de estos sea homosexual. Que Nora no era muy cuidadosa con la seguridad cuando ella estaba en la casa, ya que la puerta de ingreso a la cocina no la dejaban con llave. Que cuando se enteró del hecho, lo primero que pensó fue que había sido un albañil, ya que esta era muy provocadora, tomaba sol delante de estos y los trajes de baño que usaba eran diminutos o también el novio de la empleada. Que esta conducta era en frente de cualquiera y no sólo delante de los albañiles. Que en algunas de sus camionatas con Nora esta mencionaba que había tenido sexo con Marcelo, no recordando los términos usados por este motivo por lo que piensa que Nora no estaba descontenta sexualmente con el marido. Que hablando de la mujer de Ruiz, Nora le dijo: "Dios le da pan al que no tiene dientes" ya que el marido de ésta es muy buen mozo, lo que mencionó como piropo al ver cuando caminaban a Dano Ruiz, quien estaba en ese momento jugando al golf. Que en una oportunidad Nora se enojó con el jardinero Parodi, también jardinero de la compareciente y lo trató muy mal, expresándole que era un "desagradecido, que era un irresponsable, vago y demás", lo hizo de un modo denigrante y en la calle delante de la deponente. Que Parodi, luego le expresó a la compareciente que se le había salido la cadena a la señora Macarrón, pero cree que éste no le dio importancia. Que Nora tenía una personalidad muy fuerte, nunca le mencionó si había probado droga, casi nunca hablaron de ese tema. Nora no siempre dormía junto a Marcelo, esta le decía que cuando había una fiesta en la que acudían juntos, como ella volvía más tarde y para no molestarlo se acostaba en el

cuarto de uno de los niños de nombre Facundo, sin contarle si tenía sexo al regresar de las fiestas. Que el día del cumpleaños de Marcelo, luego de la fiesta, no sabe si durmieron juntos. Que la relación de Nora con su hijo era normal, pero Facundo era un chico herido, ya que los compañeros decían que era homosexual, tema del que nunca habló con Nora. Que la compareciente se enteró de lo dicho por sus hijos y hace poco su hija mujer Paula le comentó que a Facundo Macarrón lo habían visto en un pub gay. Que Marcelo Macarrón tampoco nunca comentó nada al respecto, pero siempre se enojaba con Facundo en su niñez para que participara en juegos masculinos. Que no cree que Facundo sea homosexual, sólo es un chico muy educado, tendría que verlo para creerlo. Que Pablo Radaelli, vecino de Nora, tiene dos hijos de unos treinta años, desconociendo qué relación tenían estos últimos con Nora. Que cuando Nora se iba al campo, había veces que llevaba al jardinero Pardodi, a quien dirigía en sus trabajos como por ejemplo, una poda. Que con respecto a su familia, la relación de Nora Dalmaso con la suegra era normal, conociendo que tiene una hermana en Capital Federal, pero nunca la mencionaba y no la llegó a conocer. En cuanto a las llaves de la casa siempre supo que las tenía Radaelli y la empleada de nombre Carina. Que Paula, hija de la compareciente, arribó a esta ciudad el día viernes veinticuatro de noviembre del corriente, para partir luego a San Juan, quien lo hizo en los colectivos de la empresa LEP y no con Facundo Macarrón ya que este había desistido de venir a esta ciudad el día miércoles anterior. Que desconoce si la noche del viernes que Nora estuvo en Resto Bar, tuvo alguna discusión o pelea con alguna de las amigas. Luego del hecho no ha querido hablar con ellas y que como dijo anteriormente, se presta para habladurías. Que Miguel Rohrer no estuvo el fin de semana del hecho en Río Cuarto, estaba en

Buenos Aires. Que en cuanto a los celos de Nora, sólo una vez supo que esta celara a Macarrón con una mujer, hermana de Silvana Masoero, a la que le paró el carro porque provocaba a Marcelo. Que a su entender Marcelo Macarrón es una persona agrandada, fría, y que siempre le ha gustado figurar y ser protagonista.

La testigo ratifica la declaración prestada.

Específicamente, preguntada por el Sr. defensor, expresó –con relación a lo referido de la Sra. Nora Dalmaso– que *los amigos tienen virtudes y defectos.*

Se solicitó que aclare si –como dijo en la audiencia– la Sra. Nora Dalmaso era muy cuidadosa con la seguridad, a lo que respondió: *cuando salía de la casa; cuando estaba en la casa no, porque tenía todo abierto, porque ella estaba adentro; pero la seguridad la tenía cuando se iba y dejaba la casa sola.*

Respondió que a la Sra. Dalmaso la mataron *dentro de la casa.*

El Sr. Fiscal de Cámara requirió a la testigo precisiones respecto de las dos personas que señaló como beneficiarios del homicidio: *Lacase y Marcelo (...)* *Si... el beneficio que tiene una persona que pierde a su cónyuge no tiene que dividir los bienes; pero lo hago sarcásticamente en función de lo que a mi me parece... me da la sensación de que en esto es beneficiario porque no tiene que compartir sus bienes. (...)* *Y... porque Lacase aprovechó la situación del asesinato de Nora para sacarse de encima a su... a Magnasco que es el que ensució y a Berteá. (...)* *Lo que pasa es que Lacase es abogado y... bueno... se le tenía miedo, en ese sentido (Nora le dijo, concretamente) que había que temerle, porque si uno se divorciaba y Lacase era el abogado del marido iban a haber problemas.*

A las preguntas formuladas por el Dr. Cristian Ayán, respondió que se refirió – al comienzo de su declaración– a la organización *Mumala* como fuente de las estadísticas que citó. Ratificó que no consultó estadísticas del año 2006 y recordó que consultó la *última estadística que se hizo (...) sí, 2020 debe haber sido*. Confirmó que la página tiene estadísticas a nivel latinoamericano y que –si bien no recuerda el porcentaje– está la estadística de los crímenes por sicariato (*hace mención a ese tipo de crímenes*), pero que ella no lo conoce, que *son inferiores, creo* a las estadísticas de otro tipo de móviles (por ejemplo, el pasional). Refirió que *no me acuerdo porque lo leí hace rato* a las estadísticas que, en Argentina, se generan por crímenes de sicariato; pero que *no sabe* si las estadísticas en Córdoba son iguales a las de otras provincias del país (por ejemplo, que sean limítrofes con otro país).

Manifestó que puede haber leído otras páginas con estadísticas (no recordó cuáles), *cuando vos buscas algo con referencia a crimen, te aparecen un montón de páginas (...) vos vas googleando y...*

No recordó haber visto las estadísticas del Poder Judicial de Córdoba, pero manifestó que sabe que tiene esas estadísticas, no sabe si del año 2006, o del año 2020. *Yo leí esa página porque me interesó porque no sabía lo que significaba la palabra MuMaLa, que se la nombró en un noticiero, me interesó saber, porque no sabía a qué se refería y ahí me introduje en esa estadística.*

La testigo negó conocer a qué refiere la frase *cifra negra del delito* y que tampoco sabe quiénes se benefician con la herencia cuando muere una mujer que tiene hijos.

Afirmó que la Sra. Nora Dalmaso tenía dos hijos. Negó saber si –después de su fallecimiento– se hizo juicio sucesorio, de qué forma se dividieron los bienes o qué pasó con el patrimonio de la Sra. Dalmaso.

Respondió que conoce al Sr. Miguel Rohrer, desde *la misma época en que se fundó (exactamente te voy a decir cuándo lo conozco) en 1989 (...)* Lo conozco porque yo vine de San Luis a vivir a Río Cuarto y nos fuimos a vivir a una casa en Banda Norte que el Sr. Rohrer después la compró a esa casa. Nosotros vinimos por un tiempo indeterminado –porque no teníamos donde vivir– el dueño de la agencia de autos donde trabajaba mi ex marido le cedió esa casa y –posteriormente– esa casa se le vendió al Sr. Rohrer. Ahí, en ese momento conozco al matrimonio (...) después nos hicimos muy amigos.

Asintió que en el 2006 esa amistad existía y que persiste en la actualidad. Pero que en la última declaración que se le leyó expresó espontáneamente que el Sr. Miguel Rohrer no estaba en Río Cuarto, sino en Buenos Aires *porque después del asesinato del Nora, yo hable con... ellos llegaron al día siguiente al velatorio, que fue el día lunes, llegaron temprano y estuvimos hablando todos ahí, en la puerta de Grassi.* Asintió que vio a Rohrer en ese lugar y que afirmó –bajo juramento– que Rohrer no estuvo en Río Cuarto el viernes a la noche y que sí estaba en Buenos Aires, *porque el viernes a la noche ellos tenían entradas para un recital –creo– que de Shakira.* Ellos son *la pareja Rohrer.* Afirma que el Sr. Rohrer no fue al recital *se quedó ahí. No sé si él tenía (entradas para ver a Shakira). Estoy segura que ella sí. (...)* Porque me describió Valeria *(la esposa de Rohrer) me describió lo que hicieron ese día, nos contó que ella se iba al*

recital y que Michel se quedó porque tenía un partido la hija de... de Sol, a la mañana temprano y quería ir a verlo (...) al partido.

Requerido por el Sr. Fiscal de Cámara, con la conformidad de la defensa y previo reconocimiento de la firma por parte de la testigo, se procedió a la lectura de la declaración obrante a fs. 4.566/4.568, para colaborar con la memoria de la testigo:

Lectura de la declaración de fs. 4.566/4.568

Esta declaración es del 15 de abril de 2016 (...) Dijo: que se ratifica de las declaraciones testimoniales obrantes a fs. 87, 294, 861 que le fueran leídas en alta voz y reconoce como suyas las firmas insertas al pie de las mismas. Preguntado por la defensa para que diga si con posterioridad a la última declaración suya de enero del año 2007 ha conocido algún hecho y/o circunstancias relacionado con el hecho de la muerte de Nora Dalmasso y estime útil a la investigación, dijo: no, todas son suposiciones y las suposiciones no me interesan. Me remito a hechos reales. Preguntado por la defensa para que diga si quien fuera su esposo se ausentó de Río Cuarto y en su caso hacia dónde, en el mes de noviembre del año dos mil seis dijo: el jueves partió con Lacase y Macarrón a Bs. As., ellos se iban a Punta del Este y les dijo si iban a Bs. As. en auto que lo llevaran, porque si no se tenía que ir en colectivo a la noche. Efectivamente viajó con ellos. Preguntado por la defensa para que diga si recuerda a qué hora aproximadamente el esposo de la declarante salió de su casa para viajar a Bs.As., dijo: yo salgo de mi casa a las siete y no sé a qué hora salieron. Preguntado por la defensa para que diga si quien fuera su esposo le refirió hasta qué parte en concreto de la CABA fue conducido, dijo: no sé. Preguntado por la defensa para que diga si las manifestaciones que refiere en su declaración haber hecho al Fiscal

Di Santo cuando éste se hizo presente en la casa de la familia Macarrón, quedaron documentadas, dijo: no quedaron documentadas, inclusive me mintieron porque él me dice que Nora había sido ahorcada con una bata de seda. Él siempre me llevó a un encuentro pasional, el Fiscal. Este interrogatorio me lo hizo el Fiscal sentado en el quincho. Preguntado por la defensa para que diga si sabe quién fue la persona que salió preguntando por los amantes de Nora Dalmasso, dijo: salió una mujer policía preguntando si alguna de nosotras sabíamos si Nora tenía algún amante, una ridiculez. Los que estaban ahí eran los que nombré. Preguntado por la defensa para que diga en relación a una afirmación anterior de la declarante porque dijo que Rohrer no estuvo ese fin de semana en Río Cuarto y cómo supo el hecho que refiere, dijo: yo lo manifesté porque eran contestaciones de preguntas puntuales. Incluso quería el Fiscal Moine que dijera a toda costa que Facundo era homosexual, yo le dije que no lo sabía y que no iba a contestar algo que no sabía. Yo le contesté lo de Rohrer porque ya había hablado con Valeria, la esposa de Michel porque somos muy amigas, quien me informó todo lo que habían hecho ese fin de semana. A raíz de que a poco tiempo apareció que Rohrer había sido amante, hablé mucho con Valeria y me contó lo que habían hecho ese fin de semana. Que esto de salir a caminar lo hacíamos también los días sábado. Yo ingresaba por la cocina y pasaba a buscar a Nora para irnos a caminar, de no haberme ido ese fin de semana a San Juan, yo la hubiera encontrado muerta. Quiero agregar como bioquímica, que siempre iba a hallarse en la bata que utilizaba Nora, ADN de Macarrón porque era una bata que estaba colgada en el baño. El ADN de Macarrón también iba a encontrarse en la vulva, porque cuando la matan de esa manera uno se orina y arrastra el semen de hasta 72 hs. o más. Lo más probable es que haya estado

dormida y que ante una situación de miedo por agresión se haya orinado. El asesino improvisó porque encontró lo que había a mano para matarla. Que si me llegan a matar a mí, seguro encuentran ADN de mi hijo porque vivo con él. En el caso de la bata, y teniéndola a mano en el baño hasta se pueden haber secado las manos con ella. Nora no se hubiera sacado el maquillaje si hubiera estado esperando a un amante. Preguntado por la defensa para que diga cuándo y en qué circunstancias vio a Rohrer por última vez antes de la muerte de Nora Dalmasso, dijo: eso no me acuerdo. Preguntado por la defensa para que refiera más circunstanciadamente la relación de amistad existente por ese entonces, con el matrimonio Rohrer, dijo: en ese tiempo Nora estaba con grupos fijos y yo le hacía broma diciéndole a qué grupo pertenecía yo. La amistad era la normal de un grupo de matrimonios que habíamos decidido incentivar a nuestros hijos en un buen colegio y hubo como un grupo de padres que nos veíamos asiduamente ya que nos unía el grupo del colegio. También quiero agregar que una oportunidad Nora andaba con una bikini y un pareo, era provocadora, yo le pedía que se fuera a cambiar. Preguntado por el Fiscal de Instrucción para que diga si alguna vez vio o le fue exhibido el informe de laboratorio o genéticos tomados sobre el cuerpo de Nora Dalmasso, dijo: que no. Preguntado por el Sr. Fiscal de Instrucción para que diga si sabe o le consta que Nora Dalmasso tuviera una relación sexual inmediata a su muerte, dijo: que no. Preguntado por la defensa para que diga si sabe si días antes de su muerte la Sra. Nora Dalmasso tuvo relación sexual con su esposo, dijo: no me lo dijo directamente pero me dijo festejamos con Marcelo porque se va de viaje. Preguntado por la defensa para que diga si en alguna oportunidad ella estuvo en reuniones sociales en las que también participara Rohrer, dijo: sí. Preguntado por la defensa para que

refiera las últimas (reuniones). Que recuerda con anterioridad a la muerte de Nora Dalmasso, dijo: lo más probable es que haya sido en un cumpleaños. Que sí estuve en reuniones en las que estuvo Rohrer y Nora Dalmasso. Preguntado por la defensa para que diga si en alguna fiesta vio que Rohrer levantara por el aire a las mujeres, dijo: no vi, pero seguro que Nora no lo hubiera permitido porque eso la despeinaría. Preguntado por el Fiscal de Instrucción para que diga cuál es la relación actual de la dicente y su esposo con Marcelo Macarrón, dijo: que respecto a mi esposo no lo sé. Yo a Marcelo lo frecuenté mucho luego del fallecimiento de Nora pero luego la relación tomó distancia a raíz de que yo tenía muchos problemas, me estaba separando, me fui del Golf. Es como que con la muerte de Nora se liberaron los tres, Marcelo y sus hijos, ya que Nora no les hacía la vida fácil. Quiero agregar que se debería averiguar quién fue el que un mes antes de la muerte corrió el rumor de que Magnasco había sido amante de Nora. Deseo agregar que se están empecinando la investigación con dos personas y no investigan a un tercero que es el más peligroso, que sería el Dr. Daniel Lacase. Luego del hecho se sacó tres pájaros de un tiro, se sacó de encima a tres políticos. Nora le tenía terror a Daniel Lacase, y me decía a mí, cuando me estaba separando de mi marido, ella me dijo "a ese más vale tenerlo de amigo que de enemigo". Yo le tengo terror a Lacase y si aparezco muerta ya saben quién fue.

La testigo ratificó la declaración y sostuvo, dirigiéndose al Sr. Fiscal de Cámara, *ahí apareció*. Reiteró que Nora le dijo que a Lacase *había que tenerlo de amigo y no de enemigo*.

Aclaró que quien dijo: *si aparezco muerta, busquen a Lacase* fue ella y no la Sra. Dalmasso (*son cosas que las dije en un momento de que no las tendría que haber dicho, pero son así, es tal cual*).

Reiteró que la Sra. Nora Dalmasso le dijo: *que a Lacase había que tenerlo de amigo y no de enemigo* y que su apreciación fue: *que si yo (se señala) aparezco muerta, busquen a Lacase*.

El Sr. Fiscal de Cámara preguntó: *Nora apareció muerta, ¿a quién hay que buscar?* y la testigo respondió: *a Lacase. Lo que pasa es que en ese momento el Fiscal me obligó a decir lo que pensaba. Entonces yo le dije: que no se lo había investigado a Lacase como se tenía que investigar y que todos tenían miedo de nombrarlo. Entonces él me dijo: nómbrase usted... y sí... lo nombré y dije y ahora si yo aparezco muerta, busquen a Lacase, por haberlo nombrado.*

La defensa del imputado requiere que se lea la declaración de fs. 861/866, porque fue ratificada; para ajustarse a los supuestos del artículo 397 del C.P.P. le recordó la declaración del día 29 de enero de 2007 y, requerida para que se refiera a las empleadas que trabajaban en el domicilio de la Sra. Dalmasso vinculada a unos anteojos, recordó: *Lo que pasa es que una vez, yo había ido a almorzar, a comer un asado y me dejé los lentes de sol (no recuerda con quién fue) fui... estaba... no me acuerdo quién estaba; la verdad es que hoy no me acuerdo... reiteró: fui a comer un asado a lo de Marcelo, que me invitó Nora, el quincho estaba recién (no estaba totalmente terminado), comimos un asado y yo me dejé los lentes de sol en el quincho... que después desaparecieron. Y... y... bueno... al otro día le pedí que se fijara donde habían quedado los lentes (a Nora) porque ella no sabía que me los había*

olvidado. Y en realidad, los lentes desaparecieron y la verdad es que ella se sintió mal por eso y empezó a investigar con todas las personas que habían trabajado después, ese lunes en la casa, porque el quincho no estaba terminado y se enojó con el pintor y con la empleada doméstica, creo... no me acuerdo bien. Se enojó con los dos porque decía: estos lentes tienen que aparecer (...). Aparecieron (...), yo estaba en Córdoba y recibí un llamado por teléfono de ella diciéndome: acabo de encontrar tus lentes, porque se los había llevado la empleada o apareció después que vino la empleada... no me acuerdo, no me acuerdo el detalle.

Declaró que conoce a *Román Palazzo* y recordó verlo (el día del hallazgo del cuerpo de la Sra. Nora Dalmaso) en la puerta de la casa de la familia Dalmaso Macarrón *estaba bastante enojado, parado en la vereda de la casa pidiéndole a la gente que no entrara y saliera de la casa que tuvieran cuidado con la escena del crimen y que nadie le hacía caso y nadie obedecía las órdenes, entraba y salía gente.*

Respondió (preguntada si en el interior ya se encontraba el Sr. Fiscal) *yo creo que ya estaban todos, habían llegado todos.* Una persona apellidada Amuchástegui *el médico, sí, Pancho, yo no me acuerdo haberlo visto pero sí, a él lo llamaron para para indicar si Nora estaba muerta.*

Lectura de la declaración de fs. 861/865

Requerida por la defensa para ayudar a la memoria de la testigo, sin oposición del Sr. Fiscal de Cámara, se requirió a la Sra. Pelleriti que reconociera la firma inserta en las actas (lo que así hizo) y se dio lectura su testimonio.

Esta declaración es de fecha 29 de enero de 2007. (...) Declara: Que se ratifica en todos los términos de su declaración de fecha 11/12/2006, y reconoce como suyas

las firmas insertas al pie por ser las que utiliza en todos sus actos. Que impuesta de los motivos de su comparendo por ante la instrucción, manifiesta que siendo alrededor de las 189:15 del día domingo 26 de noviembre de 2006, cuando la declarante llegaba a su domicilio en un automóvil particular procedente de San Juan (cree que era un rural Passat color azul, de donde es oriunda, debió frenar unos metros antes de la casa de la familia Macarrón, debió a que había muchos automóviles estacionados en la cuadra de dicha familia, por cuyo frente debía pasar como es habitual para llegar a su propia casa. Vió frente a la casa de la familia Macarrón que había automóviles estacionados en ambas veredas, y en ese momento que salía de la casa de los Macarrón hacia la vía pública el cardiólogo de apellido Guillermo Amuchástegui, apodado Pancho, quien se detuvo antes de llegar a su automóvil cuando el hermano de Nora Dalmasso, Juan Ignacio Dalmasso, que venía detrás del doctor, vio a la dicente y a su esposo se acercó a su automóvil. Que, por ello, la declarante le preguntó qué pasaba y Juan Ignacio, que estaba con el rostro desencajado, la tomó del brazo con fuerza y le dijo: Mari la acabamos (o acaban) de encontrar a Nora ahorcada, yo me voy ahora a buscar (o avisar) a mamá. Que el esposo de la dicente, al ver que todos se pusieron nerviosos por esta noticia, aceleró y estacionó el automóvil frente a su propio domicilio, a una media cuadra, y pese a sus insistencias, la declarante decidió regresar a la casa de los Macarrón, lo cual hizo a pié. No obstante, antes de regresar, Polly Ruiz salió de la casa de la familia Albarracín –sita enfrente de la finca de la declarante– se dirigió a la deponente y, abrazándola, sólo le dijo: Mariucha, Mariucha, muy acongojada. Permaneció así unos minutos y se dirigió entonces a la casa de Nora Dalmasso. Que durante el trayecto no vio nada que le llamara la atención, ni personas ajenas a la villa.

Ya frente a la casa de Nora, vió que se habían congregado cierta cantidad de personas, al menos unas diez, todos vecinos del lugar, Julia Carranza, Alejandra Pagriari, Román Palazzo, Silvia Magallanes, Patsy Viamonte, Pablo Radaelli (padre) y Verónica Palazzo, al tiempo que venían llegando casi junto con la declarante: Alexina Castropeña de Boehler, Julio Boehler y Marita Garro de Magnasco, el resto del tumultuoso cuadro lo conformaban los automóviles estacionados que mencionó y vecinos asomándose por las ventanas. Que en ese preciso momento no vio móviles policiales, pero sí vio que una mujer policía salía de la casa junto con otro policía quien les preguntó a los presentes si alguien conocía algún amante de Nora: a esa pregunta todos contestaron que no. La dicente pendiente de que Juan Ignacio Dalmasso había ido a buscar a la madre de Nora, se encontraba nerviosa y confundida y se guareció –dado que lloviznaba– junto con otros vecinos bajo el alero de la entrada de la vivienda de los Macarrón: entre las cosas que recuerda de ese momento es que Román Palazzo que estaba cerca de las verjas de entrada, los conminaba a salir de allí y que no tocaran nada; por ello pudo ver que en el suelo, bajo la puerta de acceso, había dos periódicos que desconoce cuáles eran, y tampoco las fechas, pero como había dos podrían ser del sábado 25 y de ese día domingo 26/11/2006. Que permaneció debajo de ese alero sin ingresar a la casa, pero sí pudo ver que comenzaron a llegar al lugar policías uniformados y personas de civil que estima serían policías, quienes entraron a la vivienda por el frente. Que ingresa a la vivienda Jorge Grassi, su esposa a la que apodan Malenka, Silvia Macarrón y posiblemente vio salir de la vivienda –no está segura de haberlo visto entrar– al padre de Marcelo Macarrón. Aproximadamente a la hora de haber llegado y estar en ese lugar, cree que fue la Dra. Savino, secretaria de la Fiscalía de turno, que los invitó con

otra persona que no sabe la dicente si es policía, a salir del predio hacia el otro lado de la verja. Que estima que alrededor de media hora después, la Dra. Savino salió hacia la verja y pidió que una amiga de Nora entrara a la casa para declarar en principio Julia Carranza, pero esta la señaló a la dicente como que la conocía más a Nora Dalmasso y finalmente ingresó la deponente hasta el quincho de la finca, donde se encontraban cree que el comisario Comugnaro, el Fiscal Dr. Di Santo y la propia Dra. Savino que la acompañó y fue entrevistada por el fiscal en cuanto a su relación con Nora, costumbres, etc.. También le preguntó si sospechaba de algo en relación con lo que había pasado, que como la dicente, conforme había tomado conocimiento en principio de que Nora había aparecido ahorcada, se quedó con esa idea y por ello le respondió al Fiscal su parecer sobre que esta mujer nunca se habría ahorcado, dado que amaba demasiado su cuerpo como para lastimarlo de esa manera: es decir, que en que su forma de ser era tal que si hubiese tomado esa determinación lo habría hecho de otra manera que no comprometiera su imagen externa. No obstante, aclara que tiene conocimiento que días atrás de este acontecimiento, había ingresado a la vivienda de los Macarrón una persona de nombre Daniel, oriundo de Adelia Maria, novio de la empleada doméstica llamada Carina; que específicamente esta persona había ingresado al cuarto de Nora Dalmasso, lo cual esta le contó en una oportunidad en que salieron a caminar, pero no la dejó abundar demasiado en detalles porque en seguida la declarante le dijo que debía echar a esa empleada por ser una situación extraña, y la charla devino en este sentido. Sí sabe por dichos de Nora Dalmasso que ella tomó conocimiento por medio de uno de los albañiles que estaba trabajando en su casa, quien le comentó haber visto a este sujeto ingresar. Nora Dalmasso le contestó al

respecto que no podía echarla porque le era difícil encontrar otra empleada y que había tomado como medida sacarle la llave a la empleada y quedarse hasta que ella se fuera, para poder cerrar con llave y quedarsela. Sabe por dichos de Nora que ésta solía discutir recurrentemente con Carina con quien no se llevaba bien. Que Nora tenía conocimiento de que el novio de Carina habría tenido o tenía problemas con drogas, por lo que solía aconsejarle que lo dejara porque le iban a sacar todo, y todo lo que ganara allí se lo quitaría, consejos a los que Carina hacía caso omiso. También le contó que Carina le había pedido al pintor que trabajaba en la casa de Nora que le diera trabajo al novio, pero al enterarse Nora le indicó a este pintor que no lo hiciera, por lo que Daniel jamás trabajó en la finca. Sabe que unos días antes de la muerte de Nora Dalmasso, esta y Carina discutieron por causa de Daniel y que la empleada doméstica le refirió que se quedara tranquila porque ya lo había dejado, porque le estaba sacando lo que ganaba. No obstante ello, como dato curioso, la declarante manifiesta que el día domingo 12 de noviembre de 2006, la declarante concurrió a la casa de Marcelo Macarrón a comer un asado, junto con unos médicos de Córdoba y sus esposas que el anfitrión había invitado, pero ese día no concurrió Carina a la casa para ayudar a limpiar. Cuando la declarante se retiró, alrededor de las 16:00 de ese día, olvidó sobre una mesa de madera del quincho sus lentes de sol. El día lunes 13 regresó a la casa de Nora para buscarlos, encontrándose esta con la chica que contrataba para hacerse limpieza de cutis; la misma Nora le refirió que buscara los lentes en el quincho, donde los había dejado, dado que había limpiado y decidió que quedaran en el mismo lugar; no obstante, cuando la dicente los buscó no los halló en ningún lugar de ese ambiente, hecho del que informó a la dueña de casa, que quedó preocupada por este faltante.

Que alrededor de las 9:15 del día martes 14/11/2006, Nora Dalmasso se llegó por el laboratorio donde trabaja la declarante y quiso darle cincuenta pesos por la pérdida de los lentes, diciéndole que se quería hacer cargo porque el hecho había pasado en su casa, y sus sospechas estaban con Carina o con el pintor, a quien Carina había señalado como que había ingresado esa mañana temprano al quincho, pese a que no quiso aceptarlo, Nora le dejó los cincuenta pesos motu proprio en su cartera, dado que estaba muy indignada, y porque no era la primera vez que había faltantes de efectos en su domicilio, por lo que estima que debe haber realizado las averiguaciones pertinentes, conforme a su carácter. Que el día jueves 16/11/2006 la declarante viajó a la ciudad de Córdoba por asuntos particulares, y allí recibió un mensaje de texto en su celular – cuando almorzaba– tratándose de Nora que le mandaba a decir aproximadamente: caete de culo. Aparecieron los lentes. Después te cuento. Que el día viernes 17/11/2006, Nora se comunicó telefónicamente con la dicente, y le dijo: Debe ser como vos dijiste, se los debe haber llevado Carina, y como me enojé mucho los traje de vuelta. Finalmente le agregó que esos lentes habían aparecido en el baño del quincho. Retomando el relato principal, la declarante fue solicitada por la Sra. Malenka para buscarle las ropas que le iban a colocar a Nora: le llamó la atención que un policía que estaba cuidando la casa le preguntó si había alguna caja fuerte en la casa, a lo que respondió que no sabía. Al día siguiente, alrededor de las 9.15 horas, cuando estaba en el velorio, la dicente fue llamada por la policía para concurrir a la casa de Nora Dalmasso porque la necesitaban dado que debían labrar un acta de todo las cosas que iban a llevarse. Cuando concurrió la hicieron subir al primer piso, y le preguntaron que pensaba que podría haber tenido puesto la tarde del viernes. Que la dicente,

conociéndola bien a Nora sugirió que debía haber llevado puesto un jeans, una remera –que estaban sobre la silla del escritorio de la habitación, acomodada en forma casual– un par de sandalias blancas, en tanto que sugirió que otro par de sandalias que estaban en la pieza como que la habría usado el día sábado. Que también los policías le mostraron el mismo tenor una fotografía de un sillón ubicado a la salida del cuarto, al lado del baño, donde estaba acomodada ropa de salir, una musculosa verde pintada, un pantalón claro y un cinto con brillos, respondiéndole la dicente que esa ropa la había usado de noche. Quiere aclarar que cuando vio el cuarto de Nora, no notó nada inusual, conforme su conocimiento, y que las cosas estaban acomodadas tal cual las solía acomodar ella. posteriormente fueron al baño que está al frente de la habitación, en cuyo interior los policías encontraron aritos y la declaración les señaló también como material al secuestrar ropa interior que estaba sobre la canilla y también el cesto de residuos, que contenía algodones con restos de pintura (dado que Nora acostumbraba a quitarse el maquillaje de noche, antes de irse a dormir) y un rollo de papel higiénico sin papel, todo lo cual los policías se llevaron. También llevaron una bolsa con dinero separado, una agenda, un papel doblado donde con la letra de Nora que rezaba: Rafael - 0351 y el resto de un número de celular, que la declarante, al serle exhibido, no le resultó familiar, pero sí aclaró que podía ser de un amigo del hijo de Nora, dado que éste reside en Córdoba, y el prefijo es precisamente de esa ciudad: que también un policía que estaba allí, que le preguntó si se llevaba bien el matrimonio en referencia a Marcelo y Nora, la dicente le preguntó si era él quien debía preguntar eso, y como el policía le respondió que no, se abstuvo de responderle un tanto ofuscada porque desde un principio se manejó la sola hipótesis del amante. Preguntado para que

diga qué hábitos tenía Nora Dalmasso que pueda aportar a esta instrucción, dijo: que cuando llegaba a su casa, cualquiera fuese el horario, se quitaba la ropa y la acomodaba y, a veces, se duchaba, porque fumaba y la piel se le impregnaba con olor a cigarrillo; además, acostumbraba a dormir desnuda. que también hacía la dieta de la luna mensualmente, y solía utilizar vaselina líquida con cuchara por problemas de estreñimiento normales de las personas, lo cual evitaba la inflamación natural del vientre que no iba con su coquetería. Preguntado para que diga si Nora Dalmasso hubiese sido capaz de esperar a un hombre en su propio domicilio, dijo: que jamás esperaría un hombre en su domicilio y mucho menos en el cuarto de su propia hija. Preguntado: para que diga si sabía de alguna relación extramatrimonial de Nora, dijo: que no, es más, se enteró de su supuesta relación con el contador Albarracín luego de la muerte de Nora, por los comentarios que hubo por los medios de comunicación; tampoco sabe ni le consta que haya tenido problemas matrimoniales. Preguntado para que diga cómo era la forma de ser de Nora, dijo: Que era de carácter fuerte, la definiría como una fiera, muy ofensiva cuando se enojaba con alguien (era muy gritona cuando discutía), aunque su estado de ánimo tendía siempre al inconformismo, a estar conflictuada, dándole la impresión a la dicente de que siempre estaba buscando algo de qué preocuparse. Que con respecto de su carácter fuerte esta particularidad le hace parecer que si alguien la hubiese atacado, la única forma en que Nora no se habría defendido es que el agresor la encontrara durmiendo, es decir, en situación de indefensión o desventaja, porque en caso contrario está segura de que hubiese ofrecido una gran resistencia. Preguntado si en ocasión de un viaje a la virgen de Salta para el mes de septiembre del año pasado notó que Nora Dalmasso estuviese triste, dijo: que

no, por el contrario bromearon con respecto de una amiga que había tenido una visión o algo semejante. Nora dijo no haber tenido nada, y la dicente bromeando le decía: sos tan mala que se debe haber espantado la Virgen y ella, riendo decía: debo ser Satanás. Preguntada para que diga si tiene algo más que agregar, dijo: que no.

La Sra. Pelleriti ratificó su declaración.

A pedido de la defensa (sin oposición del Sr. Fiscal de Cámara) se exhibió a la testigo el acta de secuestro que obra a f. 20 de autos, en la que intervino como testigo de actuación. La Sra. Pelleriti reconoció la firma obrante en el acta.

Se le preguntó a la testigo si recuerda si alguna vez fue consultada por una de las empleadas (Carina) qué vieron en el suelo de la casa de la familia Macarrón. Responde: *Sí. Sí, Karina me mostró en el piso cera, que ella pensó que era algún indicio del asesinato, pero era un material duro, envejecido, era cera, era cera del piso. No recordó haber hipotetizado respecto del origen de las manchas (No me acuerdo, no le tomé importancia ... no me acuerdo, la verdad no me acuerdo). Sí refirió haberla visto en el hall, entre los dormitorios y el baño hay como un cuadradito y allí estaba.*

La testigo respondió –con referencia a la familia Magnasco– que el jueves (*creo que era 23*) viajaron a Buenos Aires –con rumbo a Punta del Este– *Marcelo, el señor Lacase y Walter, mi esposo*. Recuerda que fueron a jugar un campeonato de Golf y que a ese torneo viajó el *odontólogo Magnasco que era del grupo de golfistas*. Después me enteré que era hermano del otro Magnasco (el abogado al que no conocía). Refirió que con el Odontólogo Magnasco, *amiga no era. Conocida del Golf*, en tanto su esposo, a *lo mejor sí porque le vendía los autos*.

Refirió que al Dr. Bertea *lo conocí hace 2 años porque era el abogado de un ex cliente que tuvo problemas mi ex con una camioneta y él era el abogado de ese señor* (manifiesta que está separada desde el 2011) *porque tuve que arreglar una deuda, porque si no... no ... tenía que pagar una deuda de un fraude que hizo mi ex marido y lo tuvimos que pagar mis hijos y yo, (...) al Sr. Bertea.*

Preguntó el Sr. Defensor cuándo fue la última vez que se comunicó con el Sr. Miguel Rohrer, a lo que la testigo refirió: *por teléfono. Yo anoche hablé con Valeria (...) después de la citación... pero empezó antes porque tuve un inconveniente con alguna de mis amigas porque se casó mi hija y no le llegó la invitación y estábamos con el rollo ese de que sabía no sabía, que la invitación había llegado y le llamé para preguntarle si le habían comentado a ella de que la invitación no le llegó. Esa era la conversación (...) habrá sido tipo... quince horas o 17... no sé... (...) por Whatsapp.*

Afirmó que la citación para venir a declarar a Tribunales, le llegó *aproximadamente a las 19:00 horas (...) anoche, ayer a la tarde.*

Se preguntó si recuerda qué abogados ejercían la defensa del Sr. Macarrón cuando fue interrogada (en la última declaración que se leyó, prestada ante el Dr. Miralles), respondió al letrado: *estaba usted, que era defensor de Marcelo.* Sabe que en ese momento, Marcelo estaba sometido a proceso *imputado por el asesinato de Nora* y que ahora cree que está imputado de lo mismo, *creo que es así (si me lo pregunta dos veces, no quiero, no quiero. Sí, está imputado por el asesinato de Nora).*

Finalmente, se inquirió a la Sra. Pelleriti si –con posterioridad a sus declaraciones– conoció algún hecho y/o circunstancia vinculada con la muerte de la Sra. Nora Dalmaso que estime útil a la investigación. A lo que la testigo respondió: *no.*

El Sr. Fiscal de Cámara preguntó a la testigo quién es la Sra. Silvia Magallanes (en ese momento era la novia de Lacase) es *la primera que tomó conocimiento sobre los hechos y que lo sabe porque ella –es lo que me cuenta una amiga– fue al Golf a pedir consejos a otra amiga, que es Patsy Viamonte, para ordenar el jardín de Lacase y... lo que siempre comentamos con las amigas es que qué raro, que ese no es un día de trabajo y que en lugar de ir por la calle 3 (que es la casa de Patsy).*

III-g-1-20- Sra. Carina del Valle Flores

III-g-1-20-a- Primera declaración

Después de ser identificada e informada por el Tribunal de las razones de su concurrencia a la audiencia y de las penalidades del falso testimonio (se leyó íntegramente el artículo 275 el Código Penal), la Sra. Carina del Valle Flores juró, por sus creencias religiosas, decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Puso en conocimiento del Tribunal que su Documento Nacional de Identidad es el N°. 26.685.441, que es soltera, tiene 44 años y el colegio secundario completo. Explicó que se desempeña como empleada doméstica y que se domicilia en calle Perito Moreno N°. 2.862 – Río Cuarto.

Declaró que lo conoce al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón (*fui su empleada*) y a la Sra. Nora Raquel Dalmaso (*era su empleada*) y que su interés en la causa radica en *la justicia de Nora, que se sepa quién fue.*

A pregunta sobre qué conocimiento tenía sobre el hecho, manifestó: *había declarado hace 16 años y que... claro, no... lo que pasó... es lo último que supe, yo ese*

viernes a ella, a la tarde, tipo tres, tres y media de la tarde, que yo dejé de trabajar, que ella llegó y se iba a dormir una siesta porque a la noche tenía una cena con amigas, yyyy, después de ahí no supe más nada, hasta el domingo a la noche que va el comisario a mi casa a llevarme para declarar a la central y ahí él me pregunta y pregunta como tipo tres de la mañana recién, me dicen que... bueno lo que había pasado que a ella la habían encontrado muerta. Después, de ahí, me preguntaron un montón de veces de cómo era el trato en la casa, como veía yo las cosas, como yo...

Yo era su empleada, iba mañana y tarde, a ella la veía (a lo mejor) un rato a la mañana, antes de irse a trabajar, y después no la veía más –porque yo me iba al mediodía... ella no estaba–. Al Sr. Macarrón igual, a la mañana no lo veía porque cuando yo llegaba él ya no estaba. Yo llegaba entre las ocho, ocho y media y él nunca estaba a la mañana. Lo veía solamente algunos días a la noche, cuando ellos venían a cenar, que cenaban los dos juntos. Si no me equivoco era lunes y martes que yo estaba hasta las diez de la noche, hacía la cena, terminaban de cenar, le limpiaba la cocina y me iba a mi casa. Esos eran los horarios que los podía ver. Y después era un trabajo normal, en una casa de familia, yo iba en la limpieza, el trato era normal, empleado-patrón, más que eso, no, otra cosa no les puedo decir.

A preguntas del Sr. Fiscal de Cámara respondió: que fue empleada de la familia Dalmaso Macarrón en el año 2002 y que –actualmente– no trabaja allí, que después del hecho (que situó en el mes de noviembre de 2006), *de lo que pasó, habré trabajado diez meses, once meses más.* Que hacía *más o menos cinco años* (que trabajaba allí, todos los días, en horario discontinuo –*por la mañana y después por la*

tarde-). Asintió que iba algunas veces a la tarde, pero a la mañana siempre. Que llegaba entre las ocho y las ocho y media más o menos.

El viernes anterior al hallazgo del cuerpo de la Sra. Nora Dalmasso, *yo voy a trabajar (...) ese día me tenía que retirar entre las tres y tres y media de la tarde. Que ese día llegó ella de trabajar o de almorzar no sé de dónde venía, normal, intercambiamos unas palabras, porque yo el sábado no iba a trabajar; ella me dijo que se iba a tirar a dormir una siesta, tenía una cena a la noche con sus amigas y subió, y yo no la vi más. Asintió que esa fue la última vez que la vio con vida y mantuvo una conversación con ella.*

Refirió que la Sra. Nora Dalmasso subió y *ella estaba en la pieza de Valentina, ella.*

Recordó que ingresaba a la vivienda *por la parte de atrás (...) de la cocina.* Describió su ingreso: *Tiene la casa un frente, yo entraba por la puerta principal de rejas, rodeas la casa, todo lo que era el living y está la puerta ventana que es la cocina y yo entraba por ahí. Que la puerta estaba abierta a la mañana, sí, porque siempre el Dr. la abría (reafirmó que no lo veía al Doctor), que bastaba accionar el picaporte para abrir la puerta, es puerta ventana digamos. Siempre ingresaba por ahí. No recordó si tenía llave de esa puerta.*

Ratificó que trabajó en la casa desde 2002 hasta pasado el 2007 (cuatro o cinco años).

Rememoró: *a mí me llevaron a la Central entre las nueve de la noche... entre las nueve y las nueve y media de la noche, me hacían preg..., tipo de preguntas, me*

pasaban de una habitación a otra habitación y así. Y tipo tres de la mañana –recién– me dice un policía que la habían encontrado muerta en su casa. Que no supo donde la encontraron...(a mí me dijo que la habían encontrado muerta, no me dijo) hasta que se enteró por los medios, que estaba en la habitación de ella, de Valentina.

Respondió que la familia Dalmaso - Macarrón tenía un perro, *Gala, una coker...* no recordó si al comenzar a trabajar estaba (*me parece que sí, no lo recuerdo, sí, ya tenía sus años*) y que, al llegar por la mañana, *sabía estar en la cocina o en el patio de atrás donde está el tender, un patiecito.* Explicó: que entraba a la cocina (*está la cocina, Ud. entra... está una barra, está la mesa del comedor, digamos, había una barra, para allá estaba la heladera, la cocina y hay otra puerta donde está el lavarropa y ahí hay una puerta que salíamos al patio de atrás, que era el tender, donde se tendía la ropa, digamos*), que la perra *sabía estar ahí en la cocina a veces, o a veces también en el patio, la sacaban al jardín,* manifestó que no sabía dónde dormía el animal; pero que al retirarse del domicilio la veía *porque estaba en la casa (me parece que tenía un colchoncito, pero no lo recuerdo que no recordó dónde estaba).*

Refirió que no supo –después de lo ocurrido– qué pasó con Gala, que no supo nada.

A preguntas formuladas por la defensa técnica del Sr. Marcelo Macarrón respondió: que las tareas que realizaba en la casa eran *limpieza, comida y planchado (...)* siempre fue lo mismo. Preguntada, reconoció que *cuando ellos se juntaban con los amigos, hacían asado; yo iba les ayudaba a poner la mesa, después terminaban de*

cenar, levantaba la mesa, el Dr. me llevaba la basura, esas cosas y limpiaba todo, y yo me iba a mi casa.

No recordó, espontáneamente, si –en el curso de la semana anterior al fallecimiento de la Sra. Dalmasso– hubo una reunión en la casa. Sí, en cambio, pudo recordar que *la Sra. Nora era (cumplía años) en enero, si no me equivoco el 17, y el Doctor era noviembre el 20, si no me equivoco.*

Refirió que, en general, no iba los domingos a trabajar, pero que *sí, he ido, un domingo, un fin de semana por eso mismo, porque tenían alguna celebración y yo les iba a ayudar (que en general me pagaban extra (...) la noche de trabajo) ; pero no recordó si el 20 de noviembre de 2006 hubo un festejo en la casa.*

Afirmó que la citaron a declarar *entre trece y catorce veces seguramente (...) formales e informales, porque iban a mi casa y me (...) me interrogaban en mi casa.*

Narró que la noche en que declaró, cuando la sacaban de una habitación y la llevaban a otra, *no vi a nadie conocido mío, eran todos policías o agentes... que a la Sra. Verónica Valentín yo no la vi, no recuerdo haberla visto, yo estaba con mi hija que tenía en esa época tres años.*

Explicó que, en la casa de la familia Dalmasso - Macarrón, además de la Sra. Nora y el Sr. Marcelo, conformaban la familia *Valentina y Facundo*. En cuanto al funcionamiento de la familia, refirió: *yo, eran muy pocos los momentos que estaba cuando ellos estaban juntos, porque los chicos estudiaban, o no estaban, a la noche..., era normal, para mí era una familia totalmente normal, el trato de ellos también,*

totalmente normal. Tanto madre e hija, como madre e hijo, esposos, era totalmente normal (...). Reiteró que el trato entre los esposos era totalmente normal.

En cuanto al carácter del Sr. Marcelo Macarrón, refirió: totalmente, bien, porque nunca tuvimos un encontronazo, por así decirlo, porque lo veía tan poco, que el trato mío por la casa era con la Sra. Nora, los quehaceres y todo lo que ... pero siempre de respeto (...) totalmente de respeto hacia ... él hacia mí y yo hacia él, siempre (...) con Nora, por ejemplo, yo tengo un carácter bastante fuerte y ella era de carácter fuerte, y teníamos por ahí, a lo mejor, que por qué no planchaste esto, o por qué no limpiaste el vidrio, así por ahí teníamos una de esas cosas de empleada.

Afirmó que al llegar (entre las 8:00 y las 8:30 horas) veía a la Sra. Nora Dalmasso, entre ese horario, porque yo le llevaba el mate (...) ella desayunaba todos los días mate, jugo de naranja y, cuando era época, el kiwi. Yo le llevaba el mate amargo, preparaba la bandeja con la naranja, le hacía exprimida y el kiwi, se lo llevaba, le golpeaba la puerta y se lo dejaba en una parte de una escalera que tienen ellos ahí, que estaba en esa época, yo le golpeaba la puerta y ella salía y buscaba la bandeja, a veces se la daba en mano cuando ella ya estaba vestida (...) con la bata, por lo general, siempre, me abría la puerta con la bata. Rememoró que –en general– no había diálogo entre ellas (no, porque yo llegaba, porque ella se había..., se maquillaba, se peinaba para irse a trabajar. Cuando por ahí me tenía que pedir algo de la casa, cuando bajaba, ya lista para salir, ahí es cuando me decía, para el mediodía podés hacer de comer esto o lava esto o limpia aquello. El diálogo más bien era cuando se estaba por ir ella a la oficina).

Reiteró que se ocupaba de la limpieza y del lavado de la ropa y que la Sra. Dalmasso tenía dos batas: *la larga de toalla, y una de seda en color en champagne que era lo que yo siempre le lavaba*. Describió a la Sra. Nora Dalmasso como *impecable con ella y ella no salía a lo mejor a la calle si no estaba bien peinada o maquillada, siempre salía impecable, era impecable con su presencia*.

Respondió que eran también respetuosos del cumplimiento de sus obligaciones (*del primero al cinco yo ya tenía el sueldo*) y recordó que *en el último tiempo se hicieron refacciones en el inmueble, que al fallecimiento de la Sra. Dalmasso ya estaban casi al final. Porque en esa semana estaban los pintores, estaban haciendo las últimas, me parece que ya quedaba muy poco (...) que faltaba poco para terminar la obra, porque eran los últimos meses, semanas*.

Asintió que, durante las declaraciones que le recibieron, le preguntaron quiénes eran las personas que trabajaban (en ese tiempo) para la familia Dalmasso - Macarrón. *Sí, los últimos que estaban eran pintores, los pintores (...) y también estaban la gente de los pisos*. Recordó el nombre de un pintor (*de uno solo, que es el Gastón (...) Zárate*). Los pintores tenían *un jefe pero no lo recuerdo al nombre*. No recordó tener diferencias con el Sr. Zárate

Consideró que el trato que se brindaba a las personas que trabajaban era *normal de trabajo, yo, si me pedían agua, a lo mejor, yo le daba, decía buen día, buenas tardes, así, más de eso no*.

No recordó si el último viernes que trabajó, al retirarse ella quedó alguna otra persona trabajando en la casa; que la obra más importante en ese momento, *si mal no*

recuerdo, fue en el living, como que modificaron el piso, porque tenía un desnivel y el quincho que lo cerraron, me parece.

Reiteró que el cuerpo sin vida de la Sra. Dalmasso fue encontrado *en la pieza de Valentina* porque *me parece que la habitación de ella también estaba en refacción*, que el último tiempo le llevaba el mate *al (dormitorio) de Valentina le llevaba*. Describió esa habitación: *escritorio, estaba así, acá la puerta, este el escritorio, había una cucheta y la cama de ella así, contra la ventana* (señala con las manos) indicando que la cama es *de una plaza* y que el dormitorio contiguo era *el de Facundo*, de dimensiones semejantes al de Valentina. Reafirmó que en el inmueble había otro dormitorio, *el matrimonial*.

Recordó que la Sra. Nora Dalmasso dormía en la habitación de Valentina *porque estaban refaccionando (...) el matrimonial, el cuarto matrimonial (...) si no me equivoco estaban haciendo un vestidor*. También rememoró que, en el último tiempo (cuando estaba la casa en refacción), el Sr. Marcelo Macarrón dormía *en el cuarto de Facundo*.

No supo si el Sr. Marcelo Macarrón dormía la siesta... *no sé porque yo al doctor no lo veía a la siesta, no sé si dormía. Ese día fue excepcional que yo estuve a ese horario, porque yo el sábado a la mañana no iba a trabajar*.

Afirmó que ese sábado no fue a trabajar *porque la Sra. me lo dio libre, porque como no iban a estar en la casa, llovía ese fin de semana y ella se iba a ir a dormir a la casa de su mamá, me dijo en su momento, entonces me dice que no hacía falta que yo fuera el sábado a la mañana*. Recordó que se enteró que no iría ese sábado a trabajar

durante la semana, debe haber sido entre un miércoles y un jueves, porque me lo dijo antes, me lo comunicó un día o dos días antes de que el sábado no iba, que no tenía que ir. Si no, mi horario también era de ocho, ocho y media a las doce y media, los sábados, cuando era normal la casa, digamos.

Relató: fuimos a limpiar después del sepelio de ella, al día siguiente, digamos, a la mañana, del sepelio de ella (la habitación de Valentina), que a Valentina la vi en el sepelio y –después– no recuerdo, durante la semana, porque ellos por varios días no estuvieron en la casa (no sabe adonde se quedaron a dormir ellos). Continuó diciendo: ese día que estábamos limpiando, había una colilla de cigarrillo en el tachito de basura que tenía Valentina en el cuarto y una manchita de sangre, que nosotros le llamamos, si no mal recuerdo, al doctor para avisarle eso, que por ahí era necesario (...) que el Sr. Marcelo Macarrón le avisó a alguien porque vino la policía y se llevó la colilla (...) vinieron a llevarse eso y de la mancha de sangre no sé qué hicieron porque yo no estaba. No recordó encontrar nada más en el piso... sí de la manchita, había como unas gotitas de sangre en el parqué (...) sí, no recuerdo si era una gotita, dos gotitas pero en el parqué en el cuarto.

Recordó haber visto al Dr. Brito en las declaraciones, pero no haberlo visto en la casa de la familia.

Refirió que, en aquel tiempo, la Sra. Nora Dalmaso trabajaba en Grassi, pero no conocía el horario y que, en los días anteriores al fallecimiento de la Sra. Dalmaso, fue a trabajar normalmente: el martes, el miércoles y el jueves, en su horario... entre

las ocho, ocho y media, hasta el mediodía, a las doce y después entraba a las cinco de la tarde.

Explicó que *ellos viajaban, sí, ellos* (el matrimonio Dalmasso Macarrón) *viajaban juntos como matrimonio o él por algún partido de golf o por algún congreso* (...) *ellos viajaban ...* que era el doctor (se refiere al Sr. Marcelo Macarrón) quien viajaba a jugar al golf e iba a congresos, que esos viajes tenían una duración de *no sé cuántos días, no recuerdo los días exacto, pero sí, unos días y volvía, y ella se quedaba en la casa.* No recordó si –antes de ese día– la Sra. Nora Dalmasso quedó sola en su casa, en horas de la noche, tampoco si días antes o meses antes hubo congresos o torneos de golf que motivaran ausencias del Sr. Marcelo Macarrón (*no lo recuerdo, no sé, hace quince años atrás dieciséis años atrás, no sé, no recuerdo*).

Al responder a nuevas preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara precisó: que Verónica Valentín *es una amiga, vecina de mi barrio que me ayudaba en la casa en ese momento a limpiar, en el momento después del fallecimiento de ella, y ella había trabajado un tiempo atrás también en la casa (...) no en ese momento no, en ese momento no, había dejado ella de trabajar, sí la llamaban para un caso especial.* Afirmó que Verónica *estaba en la casa de Michel Rohrer* (trabajando), a quien *vi una vez en tribunales, ahí él, me hicieron ADN, y ahí lo conocí personalmente, y después sé que era amigo del matrimonio Macarrón.* Supo que Verónica *trabajaba, Verónica sí trabajaba con ellos,* pero no sabe cómo llegó a ese trabajo. Consideró que tenía una buena relación con Verónica.

Repitió que su horario de trabajo en el domicilio de la familia Dalmaso - Macarrón es de *ocho a mediodía* y que fue *la señora Nora* quien le dijo que no fuera (*que el sábado no fuera*), *fue jueves, seguramente, día antes, miércoles de esa semana* porque *no iba a haber nadie en la casa, el doctor se había ido de viaje y ella se iba a quedar a dormir en la casa de la mamá, entonces no hiciera falta de que yo fuera el sábado*. Reiteró que, en las ausencias del Sr. Marcelo Macarrón, la Sra. Nora Dalmaso *quedaba sola*, pero no sabe si en alguna circunstancia se fue a dormir a casa de su madre.

Asiente que el último viernes (última vez que vió a la Sra. Dalmaso) ella se retiró a descansar, y que luego se juntaría con un grupo de amigas. De ese grupo recordó a *Polly Ruiz, es la que más me acordaba, no sé por qué (era amiga de Nora)*, quien ese día *deja una nota (...) que se veían a la noche*. Detalló que *estaba en la casa y tocan el timbre y ella viene y me dejó una nota que era para Nora, me dice "dejale que después yo le hablo", o "a la noche nos vemos" y yo le dejé la nota sobre la mesa (la única mesa principal del comedor (...) la mesa de vidrio)*. No recordó qué decía la nota, *pero sí era alusión a la cena que tenían ellas esa noche*, tampoco quién más iría a la cena.

Enunció como las amigas de la Sra. Nora Dalmaso a: *la señora Gahona, después está la señora Margarita, una prima, no les recuerdo los nombres (...) me parece que es Margarita de Dalmaso, la señora (...) la señora que estuvo hoy*. Considera que Mari era amiga de la Sra. Nora Dalmaso, *porque me parece que ellas eran muy amigas, salían a caminar (...) ella iba cuando ella venía, eran amigas*.

Afirmó que no recuerda quién de estas amistades tuviera contacto con el Sr. Marcelo Macarrón o con sus hijos luego del fallecimiento de la Sra. Nora Dalmasso.

Respondió a preguntas de la defensa diciendo que fue citada a tribunales *para hacer un ADN. Me llegó la citación a mi domicilio que tal día tenía que ir a tribunales para realizar un ADN, voy al lugar indicado y cuando entro a la sala estaba el señor Michel Rhorer con su abogado, a mí me ponen un abogado asesor letrado, nos hacen hisopado bucal en la misma sala a los dos, y bueno, nos leyeron por qué y para qué, después bueno, me fui (...) no recuerdo (si –además– hisoparon a una tercera persona); que a la maniobra la practicó una señora, no recuerdo el nombre y estaba el fiscal Miralles, en esa época, había otras personas, pero no les recuerdo los nombres. Explicó que el hisopado consiste en vienen con un tubito, sacan un hisopo que es largo, te hacen abrir la boca, abrí y lo pasaron por mi boca (...) después lo volvían a guardar en el tubito y que le hicieron firmar un papel como que, no entiendo yo de papeles, no sé (...) calculo que es para explicar que yo estuve, que me hicieron el hisopado, que el hisopado es mío, y eso, lo firmé (...) que a ese tubito lo guarda la señora, lo guardó (si mal no recuerdo como en esas conservadoras (...) ese tipo conservadora que llevan los médicos cuando llevan las vacunas y esas cosas).*

Refirió que vio cuando al Sr. Rohrer le practicaron el hisopado *porque estábamos en la misma sala (...) sé que era una señora que después me hizo el hisopado a mí y también a él, el Dr. Miralles que entraba y salía, estaba el asesor letrado mío, y no recuerdo si había más personas. No recordó cuántos papeles firmó y –sostuvo– que no me notificaron de eso (del resultado del hisopado) y asintió cuando*

el Sr. defensor preguntó que tampoco el asesor letrado que la defendía nunca le hizo saber. Afirmó que le dijeron que el ADN *era por testigo por la causa*; que a eso se lo dijeron el asesor letrado, y el Dr. Miralles (lo conocí ahí (...) él se presentó (...) estaba la secretaria, porque fue como antes de entrar a la sala esa donde nos hicieron el hisopado), que era el Fiscal en esa época.

Describió al Sr. Facundo Macarrón como *una persona súper tranquila, muy respetuosa, tranquilo, siempre en su estudio o, siempre muy respetuoso conmigo, también lo veía poco porque venía del colegio, o estaba estudiando o tenía alguna actividad y les hacía la cena yo alguna de las noches a ellos dos solos, a los chicos porque a veces ellos no estaban, pero siempre muy respetuoso y muy, muy tranquilo, un chico muy dócil siempre. Y Valentina era más, más introvertida a lo mejor, más alegre, más adolescente en esa época.* Afirmó que *me parece que Facundo (se parece) a Marcelo Macarrón y Valentina de Nora.*

El Sr. Fiscal de Cámara pidió a la testigo que recordara el nombre del vecino que encontró el cuerpo de la Sra. Dalmasso, a lo que ella refirió: *Radaelli*. Asintió que ella ese lunes iría a trabajar *entre las ocho y las ocho y media* y que *tendría que haber golpeado la puerta (...) porque el Dr. no estaba, estaba de viaje (...)* (Nora siempre dormía un ratito más) y la puerta de la cocina estaba *cerrada*.

Indujo (con la ayuda del Sr. Fiscal de Cámara) que la persona que ingresó a la casa *entró con llave o ella le abrió (...)* porque era una casa muy segura cuando estaba todo cerrado. Refuerza: *entró con llave o ella le abre.*

A preguntas de la defensa recordó que las últimas refacciones que se hicieron, *del living me parece que ya estaba colocado el piso (...) del dormitorio, no, no lo recuerdo, si ya estaba o no el piso en esa época.* No recuerda si, cuando fue el martes por la mañana con la Sra. Valentín a limpiar, ingresaron al dormitorio matrimonial.

A pedido de la defensa y sin oposición del Sr. Fiscal, se ordenó la lectura de la declaración de la testigo con el propósito de contribuir a su memoria. La Sra. Flores reconoció las firmas insertas a fs. 14 vta. superior, 15 vta. superior y 16 *in fine*.

Lectura de la declaración de f. 14/16, 27 de noviembre de 2006

Declara: Que desde el día veinte de marzo del año dos mil tres trabaja como empleada doméstica en la casa de la familia compuesta por el médico Marcelo Macarrón, su esposa, Nora Dalmasso, y los hijos de ambos, Facundo Valentina, de diecinueve y dieciséis años de edad, respectivamente. Esos jóvenes hace un tiempo que residen transitoriamente y por estudios, en la ciudad de Córdoba el varón y la joven en los Estados Unidos de Norteamérica. En esa casa la declarante efectúa tareas de limpieza, planchado y cocina; y tiene por horarios de trabajo, desde hace un mes y medio atrás, los siguientes: lunes y martes de 08.00 13.00 y de 17.00 a 22.00; los miércoles, jueves y viernes, de 08.00 a 16.00 horas y los sábados de 09.00 a 12.30. Por las horas que comparte con esa familia, ha entablado una relación de mutuo afecto con ellos. Que el día lunes veinte del corriente mes, el dueño de esa casa, Marcelo Macarrón cumplió años. Por esa razón, el día anterior, o sea el domingo diecinueve, reunió en el quincho de su casa a un grupo de amigos y allí lo agasajaron. La declarante debió trabajar ese día desde las 18.00 y hasta las 03.15 horas del día

siguiente. El lunes trabajó a la mañana y hasta las 14.30 horas, y debió regresar a trabajar a las 19.00, ya que en esa oportunidad el cumpleaños era agasajado por sus familiares. Que permaneció trabajando hasta las 01.00 del día martes veintiuno, cuando el Dr. Macarrón la llevó a su casa. Que durante esa cena de agasajo, mientras atendía a los invitados, Nora Dalmasso le dijo a la declarante que podía organizar un viaje o lo que deseara hacer el día sábado veinticinco, ya que le daría franco por las horas que había tenido que trabajar ese domingo lunes; debiendo para ello dejar la casa higienizada el día viernes, argumentando que estaría sola en la casa ya que su esposo viajaría. Que el día viernes veinticuatro, la declarante trabajó normalmente hasta las dieciséis horas con cinco minutos, aproximadamente. Previo a marcharse, siendo alrededor de las quince horas con veinte minutos, la deponente dialogó con la señora Nora Dalmasso y esta le comentó que subiría a su habitación a descansar. Esa fue la última ocasión que vio a la nombrada. Tampoco recibió llamadas telefónicas de ella desde entonces. Al retirarse, esa mujer descansaba en su dormitorio, en tanto permanecía trabajando en la casa un pintor de obra que trabaja para la misma empresa de Rubén Pérez que efectuó algunas reparaciones en la vivienda, el cual se llamaría Oscar. Preguntada: Para que diga cómo está compuesto su núcleo familiar y con quienes convive. Dijo: Que en la misma casa que fija como domicilio residen además de la compareciente, su madre, Hortensia Sarmiento, el hermano de la deponente, Darío Flores y dos hijas de éste, y la hija de la declarante, de cuatro años de edad. Preguntada: Para que diga si mantiene alguna relación sentimental del tipo noviazgo o similar. Dijo que a la fecha no, pero hasta el día veintiocho de octubre del año en curso, estuvo manteniendo un noviazgo con el señor Daniel Arguello,

domiciliado en la localidad de Adelia Maria. En esa fecha el nombrado regresó a su localidad de origen. Después no se volvieron a ver nuevamente, como novios, ya que en forma telefónica rompieron esa relación, decidiendo ambos continuar como amigos. Que no tiene ninguna otra relación similar a la fecha. Preguntada: para que diga cuándo fueron las últimas comunicaciones telefónicas que mantuvo con Daniel. Dijo: Que durante la semana anterior, no recuerda el día pero fue entre el lunes y el martes, hablaron por teléfono llamó la compareciente desde el teléfono fijo de su casa, línea No 4642462, y allí la declarante le comentó que el día sábado veinticinco estaría de franco ya que había trabajado horas de más el domingo y el lunes referidos. Entonces Daniel manifestó que ese día viajaría a esta ciudad, ya que deseaba comprar ropa. Que el día veinticinco, a eso de las cuatro de la tarde, la declarante lo llamó por teléfono y Daniel le dijo que no había podido viajar en razón que llovía bastante, quedando de acuerdo en que posiblemente se reunirían el sábado próximo, 02 de diciembre, cuando la hija de la deponente actuará en un espectáculo de danzas Árabes. Preguntada: Para que diga si tuvo algún problema con la señora Nora Dalmasso como consecuencia de la relación que la deponente mantenía con Argüello, Dijo: que un día lunes previo al día de las madres, durante el mes de octubre, en esa casa estaban trabajando albañiles, pintores y electricistas; y ese día Daniel fue a casa a leer los avisos clasificados del diario del día domingo previo, ya que buscaba empleo. En esa oportunidad y con todas esas personas presentes, Daniel permaneció en la casa unos cuarenta minutos, luego de lo cual se marchó y esperó a la deponente en la portería de la Villa, ya que ese día almorzó en casa de la compareciente. Al parecer uno de los pintores de la casa le comentó a Nora Dalmasso que había estado Daniel y a ella no le agrado, pero luego lo charlaron y la

declarante explicó las razones de la visita del nombrado y todo quedó aclarado. Que no tuvo otros problemas relacionados a esa relación afectiva con Daniel. Preguntada: Para que diga si posee teléfono celular y si se han intentado contactar al mismo los familiares de la señora Nora en estos últimos días. Dijo: Que posee un aparato celular con línea N°. 155.612.609, pero que no ha recibido llamadas de la familia de la nombrada. Preguntada: Para que diga si conoce si la señora Nora Dalmasso poseía teléfonos celulares y cuáles serían sus numeraciones. Dijo: Que la nombrada poseía dos aparatos celulares, uno de ellos marca MOTOROLA V3, color azul, cuya numeración no recuerda en estos momentos, pero que finaliza en "19" y otro más antiguo, misma marca pero de diferente modelo, color gris, tamaño pequeño, línea H 154.025.910 de la empresa PERSONAL Que lo manifestado os cuanto tiene que declarar.

La testigo ratificó la declaración y refirió: *me estaba haciendo recordar porque no.*

Respondió que la Sra. Nora Dalmasso poseía un vehículo que no supo cómo lo obtuvo.

Frente a la contradicción y olvido de la testigo, la defensa solicitó la incorporación de la declaración de la testigo obrante a fs. 298/303 vta. El Sr. Fiscal de Cámara asintió y se dispuso la lectura (previo reconocimiento de la firma por parte de la testigo).

Lectura de la declaración testimonial obrante a fs. 298/303.

Esta declaración es de fecha 11 de diciembre del año dos mil seis (...) Declara: Que se ratifica de los términos de su anterior declaración testimonial de fecha 27 de

noviembre del año en curso, obrante a fojas () del actuado, la que le es leída en alta voz por el señor Fiscal de Instrucción de Tercera Nominación, Dr. Fernando Moine, y reconoce en ella su firma, por ser la que emplea en todos sus actos. A preguntas que se le formulan, respecto de sus actividades a la semana previa de conocerse el deceso de Nora Dalmasso; dijo que durante la noche del día domingo, mientras se festejaba el cumpleaños de Marcelo Macarrón en la casa y en el quincho, Nora le dijo a la declarante que el sábado siguiente -por el día 02 de diciembre- no debía trabajar, con la condición que el día viernes previo le dejara la casa en orden, ya que estaría sola ese día por el motivo que Marcelo viajaría a Punta del Este. En esa fiesta había al menos cuarenta hombres y varias mujeres. Se bebió mucho, pero la deponente no notó que ninguno de ellos se emborrachara, y la bebida y comida eran abundantes. Esa noche fue llevada a su domicilio por su empleador, a esos de las 03.30 horas. Que el día lunes veinte de noviembre, la deponente llegó a la casa a eso de las 08.00 horas, y que encontró al matrimonio Macarrón descansando. Deja en claro que Nora ya estaba levantada con bata de baño y que el Dr. Marcelo Macarrón estaba en la habitación de Facundo. Que en ese tiempo ambos dormían en dormitorios separados, en razón de que se estaban realizando trabajos de refacción en el dormitorio matrimonial. Nora pernoctaba en el dormitorio de Valentina. Que la deponente llevó el desayuno a Nora en la planta alta. Allí charlaron acerca de la fiesta del día domingo previo (el festejo del cumpleaños del Dr. Macarrón), y de la cantidad de gente que había concurrido a ese agasajo. Preguntada: Para que diga cómo estaba vestida Nora durante la fiesta referida, o se la del día domingo 19, dijo: que vestía una remera escotada y pantalón ajustado. Referente a esa fiesta, recuerda que entre las amigas y Nora, planeaban

realizar -en otra ocasión- una especie de "Cantando por un sueño" realizando karaoke, para lo cual seleccionaban parejas entre las amigas. Que durante la semana siguiente, una de esas mujeres se ocuparía de programar lo necesario (cree que sería la señora de Nagli) y organizar ese evento. A Nora, según le comentó, le habría tocado una mujer mayor, que, como ella no tendría ningún conocimiento musical. La señora de Albarracín ofreció para los ensayos para ese evento, el garaje de su propia casa. En esa reunión estaban presentes varios de los hombres que viajarían a Uruguay el fin de semana siguiente, y la deponente escuchó, sin prestar atención, que comentaban quien viajaría el miércoles y quien lo haría el jueves. Que NORA tenía un carácter fuerte, era muy meticulosa, prolija y ordenada; tanto con la casa como con su ropa, y eso motivó en algunas oportunidades tuviera algún reclamo para la deponente. Que, sin embargo, una vez recriminado algo que le hubiera parecido fuera de lugar, al rato ya lo había olvidado. Que además era muy afecta a la jardinería, y en los ratos que tenía disponibles se avocaba al cuidado del jardín. Que solamente se quejaba de que Marcelo era muy ansioso y que apresuraba la finalización de las refacciones de la casa, sin dar el tiempo necesario que lleva cada trabajo. Que han protagonizado (Marcelo y Nora), algunas discusiones de temas triviales, más que nada relativas a las obras que se le realizaban en la casa. Preguntada para diga si Marcelo Macarrón y Nora Dalmaso solían salir juntos a efectuar compras, dijo: Que no salían juntos generalmente; solamente recuerda una ocasión -un viernes a la tarde- cuando salieron juntos a comprar materiales a EDIFICOR. Respecto de sus ingresos económicos, Nora le comentó que sus ingresos eran los de su trabajo en Grassi, una suma cercana a cuatrocientos treinta pesos (\$430), no teniendo otros ingresos propios. Que respecto

del automóvil marca Volkswagen modelo Bora que tenía Nora, el mismo fue regalo de su esposo, cree que por un día de las madres. Que en relación a las compras de ropas y joyas que podría haber realizado NORA, calcula que las mismas las abonaba la propia Nora, aunque seguramente Marcelo le daría dinero también. Cree que a Marcelo le iría bastante bien en su trabajo. Preguntada para que diga si recuerda llamadas recibidas durante la mañana del día lunes veinte, que fueran para Nora, dijo: Que no recuerda esas llamadas, que durante esa mañana Nora estuvo trabajando en lo de Grassi; al menos de la casa salió para dirigirse allí. Se le informan las llamadas registradas como ingresadas esa mañana, entre ellas de la familia Molinuevo y otras; y no recuerda haber atendido esas llamadas. Que toda vez que atendía llamadas para Nora, la declarante les decía que llamaran a su trabajo o al celular de ella. Preguntada acerca del hijo de matrimonio, Facundo, la declarante manifiesta que el mismo representa ser mayor de la edad que en realidad tiene. Que le conoció una novia, de apodo "Majo", la que aparentemente es de la ciudad de Córdoba y el nombrado la habría conocido en esa ciudad. Que eso fue durante el primer año de la universidad de Facundo, y ya en el segundo año se habría peleado con esa chica. Que Facundo reside en un departamento de la familia en el barrio de Alta Córdoba. Que actualmente Facundo residiría solo en ese departamento. El único reclamo que se le realizaba a Facundo era la manera en que él se exigía en sus estudios, y que no comía lo suficiente. Que la relación con sus padres era buena, principalmente con Nora. Que Facundo tenía por amigo al joven Nicolás Palazzo. Preguntada: Para que diga si oyó algún reclamo de Facundo o de Marcelo hacia Nora, respecto de la forma de vestirse o de ser de NORA, dijo: que no. Que a ellos le parecía normal que así se vistiera y se cuidara. Que no le reclamaban al

respecto, e inclusive la alentaban a mantenerse bien. Que Nora en su juventud sufrió un accidente que le dejó un leve defecto al caminar. Que vestida de malla, al moverse, se le notaba que tenía un tobillo más grueso, producto de las secuelas de ese accidente. Que nunca lo vio tomar sol en topless. Que solía tomar sol en bikini, y no tenía inconvenientes en atender a la gente en esa situación. Que recuerda haberla visto atender a Albarracín en bikini y que en particular a la deponente la incomodaba esa situación, pero a Nora, para nada. Que continuando con las actividades de esa semana previa, ese día lunes, la deponente regresó a la casa a esos de las 19.00 horas. Al rato llegó Nora trayendo la picada que compartirían esa noche con los familiares. Que esa noche estuvieron en la casa las dos hermanas de Marcelo, la casada con Néstor, y Silvia que está separada; los papás de él y de ella, y el hermano de Nora con su señora e hijos. Más tarde, a la hora del café fueron el señor Pablo Radaelli y su esposa. Que la amiga que más la visitaba era la señora Mary de Gahona, y hablaba también mucho por teléfono con Margarita de Dalmaso. Que también hablaba mucho con su propia madre. Que usaba habitualmente sus teléfonos celulares, más que el teléfono fijo de la casa, pero en forma normal. Preguntada para que diga que personas conoce como del círculo de amistades de ese matrimonio. Dijo: Que entre los amigos de Marcelo más cercanos a Nora, puede mencionar al señor Michel Rohrer, amigo de la infancia de Marcelo. Ese vínculo de amistad era estrecho entre los dos matrimonios (el de Nora con el de Michel y su esposa Valeria), y eran bastante demostrativos de ese afecto. Que ese matrimonio -los Rohrer- los visitaban habitualmente cuando llegaban a esta ciudad, ya que pese a no residir en forma habitual en otra ciudad en un country de Buenos Aires-, tienen una casa en el Country San Esteban de esta ciudad. Pese a que pasaran dos o

tres meses sin verse, siempre se llamaban por teléfono. Que ha ocurrido en alguna oportunidad que pasara Rohrer por la casa de los Macarrón, y no hallándose Marcelo en la casa, ese señor se detuviera y hablara con la señora Nora. Que Nora, cuando vestía su bikini para la "pileteada", solía exhibir su cuerpo sin pudor, y puede aseverar que a NORA le gustaba exhibir sus pechos, ya que los tenía abundantes (se había operado y colocado implantes de siliconas). Pese a ello, la deponente ha sospechado que esa forma de ser de NORA, pretendiendo ser más joven de lo que era en realidad, y de exhibirse, pudo haberle facilitado alguna relación o acercamiento con personas de otro sexo. Un comentario que le había realizado Nora, es que cuando llegara a los ochenta años, "Marc (por su esposo) al menos tendría algo que agarrar. Que esa noche del día lunes veinte de noviembre, la declarante estuvo hasta las 01.00 horas (del día siguiente), aproximadamente, en la casa de los Macarrón, cuando Marcelo la llevó a su casa. El día martes veintiuno, la deponente ingresó a la casa de los Macarrón a las ocho horas. No recuerda si ese día estaba aún Marcelo, pero sí que Nora estaba descansando, por lo que, minutos más tarde le subió el desayuno. Que dialogaron respecto de los temas de la casa, no recuerda que le hubiera hecho manifestaciones respecto de la reunión de familiares de la noche anterior. Preguntada cómo era la relación de Nora con los familiares de Marcelo, dijo que era normal, que solamente solía tener alguna queja o reclamo hacia su suegra, la mamá de Marcelo, generalmente porque no respetaba sus propios horarios. Nora era muy estructurada y el hecho de que esa familiar no se anunciara previamente, le hacía alterar sus horarios. Respecto de su relación para con sus padres, la misma era buena, y al papá "lo adoraba" y en relación de su salario en la empresa familiar, se quejaba de que "era una

miseria", por lo que quien debía ayudarla económicamente era Marcelo. Que desconoce si tenía otra renta personal, solamente cree que tenía un alquiler de un local comercial céntrico y que la plata de ese alquiler sería para ella. Que siguiendo con ese día martes, la señora Nora salió para su trabajo en el horario habitual, o sea después de las 09.00 horas. Que la deponente se retiró a las 13.00 horas de ese día y recién volvió a la casa a las 17.30 horas. Que ese día Nora tenía un tratamiento relacionado a su problema en las piernas (flacidez). En ese horario, la deponente volvió a ver a Nora cuando le entregó el listado de compras que ella haría en el supermercado. Que ese día la deponente recibió una llamada telefónica de su amiga, Nora Jofre, desde la línea a nombre de Marelen Leonela Castillo instalada en ese domicilio. También recibió una llamada desde la línea telefónica perteneciente a Estanislada Gonzalez, que es la madre de la madrina de la hija de la compareciente -que fuera quien la llamó-, y una llamada de su madre, a eso de las trece, desde el teléfono fijo de la casa. Que esa mañana la deponente se retiró a eso de las trece. Que a la tarde, permaneció hasta las 22.30 horas aproximadamente, luego de que cenaran allí, el Dr. Macarrón y su esposa. Los lunes y los martes son los únicos días en que ambos compartían la cena. Charlaron entre ellos respecto de la obra de la casa. Respecto de los obreros que trabajaban en la casa, una sola vez, los mismos quedaron solos allí, ya que generalmente la deponente esperaba hasta que ellos se marcharan para irse también. Que también los martes a la noche, cada quince días, recibían a la pedicura Marta, pero no recuerda si esa noche esperaban a esa mujer. Que al día siguiente, miércoles veintidós, el horario de presentación de la declarante fue el habitual, a las 08.00 horas; y se siguió la misma rutina familiar. Que ese día almorzaron los dos juntos el matrimonio-, y tras lavar los

platos, y mientras ellos descansaban, la deponente se retiró. Preguntada para que diga si a Nora le gustaba estar a solas en la casa, dijo: Quería estar sola, estar tranquila, disfrutar de la casa, ya que estaba cansada de que la casa siempre estuviera lleno de gente. A estar tranquila se refiere, a los gustos de Nora de estar sola, leer un libro, estar sin visitas. Cuando no estaba su marido en la casa, a la deponente le daba algunas horas por la tarde libre (haciendo horario corrido) para estar sola ella, en casa. Que cuando faltaba de la casa el Dr. Marcelo, solía organizar salidas al cine con sus amigas. Preguntada para que diga si Nora solía andar en bikini delante de los obreros que trabajaban en la casa, dijo: que no andaba en bikini delante de los obreros, puede ser que alguna vez lo hiciera frente al jardinero, no así ante el resto de los empleados de la casa. Tampoco había entablado relación más cercana con alguno de ellos, aunque a todos los trataba cordialmente. Preguntada para que diga si en alguna oportunidad vio a Nora Dalmasso alcoholizada o ebria. Dijo: Que nunca la vio ebria, aunque sí la ha visto tomar champaña, en las reuniones de amigos. Siempre tomaba bien, o sea que tomaba bastante. Algunas veces le ha comentado que ponía mucho hielo a la copa, para que le sacara "el gas" y que eso la emborrachaba menos. Que nunca vio que coqueteara con otros hombres. Que recibía más en la casa a Guillermo Albarracín (apodado "Willy") que a otros hombres, y que charlaban entre ellos. Nunca vio besos ni abrazos entre ellos dos -Nora y Willy-, más que los saludos afectuosos que NORA dispensaba no solo a él, sino a todos sus amigos. Que los ha escuchado charlar entre ellos respecto de los hijos de Albarracín, de sus juegos de golf, etc. Preguntada para que diga si alguna vez presencié alguna pelea entre el Dr. Macarrón y su esposa, dijo: Que nunca presencié discusiones fuertes entre ellos ni que propinaran golpes. Una vez

le escuchó a ella decirle "sos un pelotudo", pero él (Marcelo) siempre trataba de apaciguar los ánimos, pidiéndole que se calmara. Preguntada para que diga cómo era la relación de Nora con su hijo Facundo y si le ha realizado algún comentario respecto de su comportamiento, Dijo: que desde que Facu se fue a Córdoba, Nora se preocupaba por la manera que él se ocupaba de sus estudios, ya que inclusive comía mal y estaba delgado. Preguntada: Para que diga si ha oído o visto alguna actitud extraña respecto del proceder de Facundo Macarrón, dijo: que una vez escuchó un comentario de un remisero que la llevaba a la casa de esa familia, y al cual no conoce, en el sentido de que Facu tendría inclinaciones homosexuales (al tono de "el hijo de Macarrón es puto o troló"), aunque a la declarante no le consta; es más sabe de la novia que supo tener Facundo. A la declarante le llamó la atención ese comentario y cortó esa conversación. Que no ha notado actitudes extrañas de Facundo, en ese sentido. Que Valentina es la más rebelde. Desde la muerte de Nora, la declarante ha notado a la familia muy tensionada. Ha notado a Marcelo muy mal anímicamente, ya que no come o duerme mal. Que también ha notado que fuma más que antes. Que habla mucho por teléfono, sobre todo con sus amigos y principalmente con el Dr. Daniel Lacase. Al hablar con sus amigos, la declarante le ha oído decir que "estoy hecho bosta". Que descrea que Nora pudo haberse suicidado, ya que era amante de la vida y muy alegre. Preguntada para que diga cómo quedan las puertas de la casa durante las noches, dijo: que a la noche las puertas de la casa quedaban cerradas con llaves, aunque ellos (la familia) estuvieran en la casa. Que quien controlaba que las puertas estuvieran cerradas era Marcelo, aunque los días que él no estaba, lo haría Nora. Nunca pudo haber estado sin llaves la puerta por la que habrían ingresado el o los autores de ese hecho. Preguntada

para que diga que puerta solía usar Nora para entrar y salir de la casa, dijo: que Nora siempre utilizaba la puerta del garaje para entrar y salir de la casa. Preguntada para que diga cuántos juegos de llaves había en la casa, dijo que esa casa tenía dos juegos de llaves para el portón del garaje. Una tenía el Dr. Macarrón y otra propia Nora. Que las demás puertas tenían las llaves colocadas desde el lado interno. Preguntada: Para que diga cómo quedan las luces de la casa en las noches, dijo: Que las luces de la casa quedaban apagadas durante la noche, solamente quedaba un velador encendido en el interior, pero mientras estaba la obra en refacción, todas las luces quedaban apagadas. Preguntada para que diga cómo ingresaba la compareciente al presentarse al trabajo por las mañanas., dijo: que a la deponente le dejaban la puerta del comedor abierta, y así se la dejaba el Dr. Macarrón antes de irse a su trabajo. Preguntada para que diga si Marcelo Macarrón le preguntó algo respecto a su anterior declaración en esta sede. DIJO: que respecto de lo que tuvo que declarar en esta Unidad Judicial, el Dr. Marcelo Macarrón nunca le preguntó nada a la compareciente, y ésta solamente le comentó respecto la manera en que se habla enterado de la muerte de Nora. Preguntada para que diga si alguna vez Nora le realizó comentarios respecto de los matrimonios de sus amigas, dijo: que una vez la señora Nora le hizo un comentario al tenor de que la relación entre su amiga Mary Gahona y su esposo no estaba bien, agregando: "¿que querés con el marido..?? haciendo referencia a que es "chupandin y mujeriego". Preguntada: para diga que teléfonos usaba Nora Dalmasso, dijo que Nora usaba los dos celulares, uno nuevo "corporativo" y otro más viejo. El nuevo lo llevaba encima y al otro lo tenía en su cartera. Preguntada para que diga quien manejaba el dinero de la casa, dijo que el dinero de la casa lo administraba el Dr. Macarrón, y

cuando ella deseaba comprar algo, le pedía a él que se lo facilitara o usaba las tarjetas de crédito. Que no sabe que Macarrón tuviera otro empleo además de su profesión de médico, o ingresos de otro tipo. Preguntada para que diga si a las fiestas concurrían juntos (el matrimonio Macarrón) y si regresaban juntos de las mismas, dijo: que de las fiestas a las que concurrían juntos, según los comentarios de ella, regresaban siempre juntos. Aclara que la vida social de ellos incluía habituales fiestas y reuniones. Preguntada para que diga quien acomodó las fotografías y cuadros familiares que fueran halladas en la habitación de Valentina dijo que las fotografías halladas en la habitación de Valentina, donde fuera hallado el cuerpo de NORA, habían sido dejadas allí por la propia Nora. Preguntada para que diga si la deponente es quien preparaba la ropa con las que solía dormir Nora, dijo: que sí. Que en esa semana estaba usando el camisón de color negro para dormir. Preguntada para que diga si no dejó en el perchero de la habitación de Valentina la bata correspondiente al juego de bata y camisón color rosa o champaña. Dijo: que está segura de no haber dejado esa bata allí. Que esa bata estaba en el baño. Preguntada para que diga donde se lavaba la cabeza Nora Dalmasso, dijo: que esa mañana, por el día viernes veinticuatro de noviembre, Nora se lavó la cabeza en la bacha del lavadero, donde habitualmente lo hacía. Preguntada para que diga cómo y cuándo supo Nora de la reunión de amigas que se realizaría esa noche del viernes en el resto-bar de la calle Alvear, dijo: Que Nora se enteró de la reunión de amigas, al llegar a la casa a primera hora de la tarde del viernes, cuando la declarante le entregó una nota que le había dejado durante la mañana de ese día su amiga Poli Ruiz. Que después habló ella con Poli por teléfono y le confirmó que iría a esa reunión. Aclaró además que se había asegurado de tener el

tanque de combustible del automóvil lleno, y le preguntó si alguna de las concurrentes deseaba que la llevara, lo podría hacer. Preguntada para que diga si Nora usaba algún espejo chico, dijo: Que Nora usaba un espejo de metal, de formato redondo que usaba en el baño para depilarse o arreglarse, y lo solía llevar a la habitación, Preguntada para que diga (si) solía invitar a alguna de sus amigas a dormir en esa casa. Dijo: Que no. Preguntada: para que diga si conoce que Nora Dalmasso haya tenido que viajar a la ciudad de Córdoba por algún problema de salud, dijo: que Nora se operó los senos hace dos años atrás, y se hacía asistir por el profesional que la había intervenido, cree que en la ciudad de Córdoba, y posiblemente debiera viajar a esa ciudad para control de esa intervención quirúrgica. Ese profesional, del cual desconoce nombre, le realizó esa operación en esta ciudad. Preguntada para que diga si Nora Dalmasso solía maquillar antes de irse a dormir, dijo: que se desmaquillaba con rollitos de algodón y luego de ponerse una crema nocturna, arrojaba esos rollitos en un cesto de residuos en el baño. Preguntada para que diga si alguna vez halló profilácticos en la casa, dijo que nunca halló profilácticos usados en la casa. Que hay una caja de profilácticos en el baño de los hijos, en la parte de abajo del mueble de ese baño, y que fue Facundo quien los dejó allí. Preguntada para que diga si recuerda que vestimenta usaba Nora el viernes veinticuatro de noviembre, dijo que vestía un pantalón color arena y remera musculosa-cree que color naranja- escotada. Que al retirarse la declarante ese día viernes, quedó en la casa el pintor de nombre Oscar quien se retiró más tarde. Ese pintor ese día pintaba unos zócalos de madera cerca de la pérgola cercana a la pileta. Preguntada para que diga si Nora era muy demostrativa con su esposo, dijo que ella no era muy cariñosa con su marido. Era un matrimonio normal, se saludaban con un beso

y procuraban realizar distintas actividades juntos. Preguntada para que diga si Nora tenía una religiosidad que manifestara o expresar, dijo: Que la nombrada era muy creyente y asistía a la Iglesia San Francisco, a eso de las seis de la tarde, todos los días martes; y según le ha contado la propia NORA, allí cumplía con una cadena de oración a San Cayetano. También insistía a la deponente para sé que uniera a esa cadena de oración. Según ella le comentaba, pedía por su papá y por sus hijos. Preguntada para que diga si está conforme con el salario que percibe por sus trabajos en esa casa, dijo: que la deponente está conforme con el salario que percibe, y solamente tenía reclamos respecto de la carga horaria que le demandaba ese trabajo. Que alguna vez se lo reclamó a Nora. Que comentó a su ex novio (Daniel) que estaba conforme de su trabajo. Que una sola vez Daniel entró a casa de los Macarrón. Nora la reprendió al respecto, ya que uno de los pintores le habría dicho de esa visita. Que Daniel esa vez entró a la casa únicamente a ver los avisos clasificados en el diario, ya que estaba buscando empleo. Preguntada para que diga de algún viaje que realizaran juntos Nora y Marcelo, dijo: Que la última vez que recuerda, es cuando viajaran juntos a Córdoba por el tema del alquiler de un departamento. Preguntada: Para que diga si ella –Nora– usaba computadora, dijo que recién estaba aprendiendo a usarla. Que Marcelo la usaba más a menudo, pero quien más la empleaba, cuando estaba en la ciudad, era Valentina. Preguntada para que diga si recuerda que hubieran quedado bebidas en la heladera, al marcharse de esa casa el día viernes 24 de noviembre, dijo que quedaron dos botellas de champaña, de etiqueta negra, las que quedarán del cumpleaños de Marcelo Macarrón, además de algunas bebidas cola light, y de agua Ser. Preguntada para que diga si Nora solía llevar alguna copa de licor a su habitación, dijo que Nora

solía llevar a la habitación o al escritorio, una vez a la semana, un vaso de fernet con cola. Que únicamente llevaba algo más cuando estaba la pedicura, a quien le daban algo para comer. Preguntada para que diga que marcas de cigarrillos fumaba Nora y Marcelo, dijo que Nora Dalmasso fumaba cigarrillos marca Marlboro en caja de diez unidades, y usaba boquilla, y Marcelo fuma Parliament. Preguntada: Para que diga que otros profesionales solían concurrir a esa casa y que sean conocidos por la deponente. Dijo: Que conoce al Dr. Lacase, quien es el abogado de la familia. Que también conoce al oculista, Dr. Zabalo. Que a ninguno de los Abogados Daniele ha visto en la casa. Preguntada: Para que diga acerca de los temas que suelen conversar con su amiga Verónica Valentín. DIJO: Que con Verónica, la empleada doméstica de los Rohrer dialogan a diario en forma telefónica, pero en relación a temas personales y de las hijas de ambas. Nunca comentaron nada al respecto de los empleadores de cada una de ellas, ni de la relación que ellos mantenían. Preguntada para que diga si Nora tomaba alguna medicación, dijo: Que Nora tomaba Isoflavona, al mediodía, por los nutrientes que le aportaba, en prevención de los inconvenientes de la menopausia. Preguntada para que si en alguna oportunidad halló colillas de cigarrillos en los dormitorios, dijo: Que en la habitación matrimonial solía haber puchos de cigarrillos marca Marlboro y Parliament, marca que fuma el Dr. Macarrón. Preguntada para que diga si alguna vez encontró vestigios o algo que le indicara que el matrimonio Macarrón había mantenido relaciones sexuales en la noche previa, dijo que nunca halló vestigios de que ese matrimonio hubieran tenido relaciones sexuales, salvo una o dos veces en los tres años que la declarante trabajó allí, cuando halló sábanas manchadas con semen. Que en el tiempo que dormían en camas separadas no halló ese tipo de

signos. Tampoco oyó ruidos o sonidos que indicaran que el matrimonio estaba teniendo sexo; y que la declarante cambiaba las sábanas de la cama matrimonial una vez a la semana. Preguntada respecto de la familia Radaelli y su relación con los Macarrón, dijo que respecto de la familia Radaelli, conoce que son los vecinos de Macarrón. Además del matrimonio de ancianos, conoce a "Peti" Radaelli, hijo de ellos, y que esa familia mantenía una buena vecindad con sus empleadores, inclusive tenían las llaves de la casa para cuando ellos estaban ausentes. Preguntada por si sabe de la perra que tienen los Macarrón, dijo que tienen una perra de raza Cocker, de nombre Gala, que es guardiana, aunque es "pava" y al primer cariño que se le hace, ya no ladra más. Durante las noches, Gala duerme en el lavadero de la casa, encerrada. La deponente se encarga de encerrarla. En su ausencia, la señora o Marcelo la encerraban. Que la dicente se encarga de alimentar ese animal, poniéndole el plato con alimento balanceado en el lavadero. Que al marcharse de la casa, el día viernes 25 de noviembre, en horas de la tarde, Gala estaba en el patio. Que según le comentó Rita de Macarrón, ella tenía a la perra referida, ya que la había llevado al encontrarla sin comida por varios días, cuando encontraron el cuerpo de Nora. Preguntada: para que diga si eran habituales los viajes del Dr. Marcelo Macarrón, dijo que sí. Que Marcelo Macarrón viajaba a congresos médicos o a campeonatos de golf, y a ella, por Nora, le gustaba estar sola en casa. Que cuando hacía esos viajes, Marcelo le llamaba por teléfono, para saber cómo estaba la casa y como estaba la propia Nora. Preguntada para que diga cómo le compensaban las horas trabajadas de más, dijo que cuando la deponente tenía horas trabajadas de más, la compensaban con otras horas que le devolvían de a una, o se las abonaban. Que esta (por el día sábado 25 de noviembre)

fue la única vez que la compensaron con toda la mañana (todo el día, en realidad) del sábado por las horas trabajadas en exceso, lo que le sorprendió por ser la primera vez que le sucedía. Que a modo de comentario, la declarante le dijo al Dr. Marcelo Macarrón que ese sábado tendría franco, que le había otorgado Nora por las horas trabajadas de más, lo que a él le pareció bien. Preguntada para que diga si solían requerir comidas hechas y que se le trajeran por "delivery", dijo que puede ser que alguna vez hayan solicitado pizzas a Pizza Piola, pero lo más común es que comieran comidas hechas en casa, por la deponente. Inclusive les dejaba preparada la comida de los domingos, cuando no estaba la deponente en la casa. Preguntada para que diga si Nora solía dejar sus ropas, las que se quitaba, tiradas por el piso, dijo: que nunca dejaba prendas tiradas al piso, siempre quedaban dobladas sobre un sillón azul que estaba en el hall (cuando iba a una fiesta) o en el cambiador. Que dejaba la remera abierta sobre ese sillón y los zapatos al lado de la cama. Siempre dejaba la ropa muy acomodada. Preguntada para que diga si tiene algo que agregar respecto al caso, dijo: que le ha llamado la atención si es como dicen, que se hallaba abierto el postigón de una ventana del matrimonio en refacción; Nora se habría asegurado de que ese postigón estuviera cerrado antes de marcharse de la casa, aún si en la habitación hubiera olor a pintura, ya que era muy meticulosa respecto de la seguridad de la casa. Que lo manifestado es todo cuanto tiene que declarar.

III-g-1-20-b- Segunda declaración

Al iniciar con la declaración de la testigo es informada por el Sr. Presidente, que la defensa solicitó la ampliación de su declaración testimonial, lo que fue consentido por

el señor Fiscal de Cámara, y el Tribunal hizo lugar, advirtiéndole que continuaba bajo la fe del juramento que ha prestado en la anterior audiencia y que, en esa ocasión, ya fue informada sobre las penalidades del delito de falso testimonio.

La defensa requirió a la testigo que recordara lo que sucedió el día viernes 24 de noviembre de 2006, estando en la parte interior de la casa, en el quincho o en algún lugar de la vivienda, si vio algo que sucedía en la pérgola, especialmente en las rejas de la parte superior de esa pérgola, algo relacionado con Zárate, dijo: *no recuerdo si fue ese mismo día, ese mismo viernes, de que él estaba pintando la pérgola y se le cae el pincel, él salta de ahí, y vuelve a subir por la misma pérgola a buscar el pincel, que yo estaba en la cocina, no me acuerdo dónde estaba, que yo lo veo a él que hace eso, pero no sé si fue el mismo viernes (...) Él estaba pintando la pérgola que es de, no me acuerdo, creo que es de aluminio, no sé qué es, estaba pintando y le cae el pincel y salta, busca el pincel y vuelve a treparse, digamos, a la pérgola y sigue pintando.*

El Dr. Brito solicitó la lectura de la declaración de fs. 997 vta. superior, 998 vta. superior, 9.99 vuelta superior, 1.000 vuelta superior, 1.001 *in fine*, para ayudar a la memoria de la testigo, el Sr. Fiscal consintió la incorporación y el tribunal –previo reconocimiento de las firmas insertas al pie de la declaración– ordenó la lectura.

Lectura de la declaración testimonial de fs. 997/1001

Declara que ratifica todas las declaraciones anteriores y que obran en autos. Que no recuerda bien cuánto, pero calcula que por fines de agosto o septiembre, que comenzaron los hombres del contratista Pérez a trabajar en pintura y desde entonces que comenzó a ver a Gastón Zárate al que describe como un muchacho bastante irresponsable en su trabajo, lo vivían retando porque hacía las cosas mal, como por

ejemplo, le decían que pintara un marco de puerta y cuando venía la señora o el doctor a ver, este había pintado una ventana o bien, ensuciaba con pintura sin haber tenido la precaución de poner papeles en el piso o tapar muebles, la cuestión es que se ligaba retos muy seguidos y no había caso... seguía cometiendo errores y conversando con su patrones llegaban a la misma conclusión, que a este muchacho le faltaban, le faltaban 5 para el peso. La cuestión es que se manejaba con total libertad por la casa, dado a que pintaron el garaje y después continuaron arriba donde refaccionaron el dormitorio matrimonial y al principio pedían permiso para pasar, pero como tenían que subir tan seguido, ya era habitué que entraran y salieran sin pedir autorización. Son contadas veces las que habló con Zarate. Algunas veces él buscaba hablar haciendo comentarios, como por ejemplo, escuchaste cómo me cagó a pedo la señora, a lo que la declarante le decía que con total razón, le aconsejaba que fuera más cuidadoso, y solo una vez hizo comentarios sobre cuestiones personales, como por ejemplo que él vivía con su madre y hermanos, que sus padres eran separados y que tenía una casa que le había regalado una abuela y cosas sin trascendencia. También que tenía dos perros dogos o rottweiler, algo así, que siempre iba a trabajar en una bicicleta playera color roja, y que como vivía cerca del cementerio, por calle Río de la Plata al 300 o 400, porque él le tiene una procesadora que le regaló la extinta Nora Dalmaso a la declarante y como dijo que sabía de electricidad, la llevó para revisarla y pasarle un presupuesto, viniendo después que le costaría 40 pesos y le dio el visto bueno, pero hasta la fecha no sabe si la arregló o no ya que después sucedió el homicidio y no lo ha vuelto a ver. Sabe que este muchacho sufre de una enfermedad como diabetes o algo así, porque todos los días al mediodía debía ir a su casa a

inyectarse insulina y lo hacía en la bicicleta. También recuerda un episodio protagonizado por Gastón Zárate y es que un viernes, como era habitual llegaba el señor Pérez a pagarles, y si era necesario le dejaba el material para el día lunes, la cuestión es que en esa oportunidad le dio a Gastón unos pinceles y un tarro de pintura para que los guardara para el trabajo de la semana siguiente, la cuestión es que cuando vinieron el lunes esos elementos habían desaparecido y una amoladora propiedad del albañil Daniel González, lo cual generó una situación bastante ríspida, entre los obreros, el señor Macarrón y Norita que decían cómo podía ser que se perjudicaran entre ellos mismos y buscaron estos elementos minuciosamente por toda la casa sin poder encontrarlos, e incluso se lo acusaba al novio de la deponente que justamente ese día fue a verla a la casa y andaba con una mochila, lo cual después la dicente aclaró con sus patrones. La cuestión es que se perdió la amoladora, los pinceles y la pintura, y el señor Macarrón le terminó pagando la amoladora a González y después sucedió algo que llama la atención, dado a que los pinceles y la pintura, el señor Pérez como se los había dejado a Gastón, se los iba a descontar de su paga, y a los días, cuando le preguntó si se los había hecho pagar, Gastón Zárate le dijo que no tuvo que hacerlo porque habían aparecido los pinceles y la pintura, que los había encontrado Carlos que aún trabajaba allí, algo que le pareció totalmente raro por la forma en que todos habían buscado lo que faltaba y no se encontró en su oportunidad, pero la amoladora nunca apareció. Algo parecido sucedió también cuando un domingo, Mari Gahona se dejó olvidados unos anteojos en el quincho, y el día lunes trabajando la deponente, entra al quincho como al mediodía y no encontró ningunos anteojos, solo estaban trabajando los pintores, Gastón Zárate y Oscar Aguirre. La cuestión es cuando

la dicente se va a su casa, recibe un llamado de Norita diciéndole que habían desaparecido los anteojos del quincho, y estaba muy enojada, y se la había agarrado con la deponente, por lo que se vuelve a la casa de los Macarrón y comenzó a buscarlos por todos lados, pero muy profundamente en el quincho y revisó hasta el último rincón del baño del quincho, hasta detrás de la bacha y no los halló y muy molesta porque cada vez que algo se pierde, la primera sospechosa es la declarante. Fue a decirle a los dos pintores que estaba muy enojada por la desaparición de los anteojos y ellos dijeron no haber visto nada, pero les demostró que estaba muy enojada y a Gastón lo miró y le dijo que tenían que aparecer, lo encaró porque era el más chico, menos serio que el otro hombre y a quien no sabe porque, tal vez intuición no le tenía confianza, más aún con lo que ya había pasado con los pinceles. La cuestión es que al día siguiente, o sea el miércoles, al limpiar el baño del quincho o casualidad encuentra los lentes de Mari Gahona escondidos detrás de la bacha donde ella había buscado y sabe que no estaban, por lo que alguien los dejó allí el día miércoles a primera hora y los únicos dos trabajadores que había eran los dos pintores, por lo que le aviso a Norita por teléfono la novedad, y esta se reía. Algo que le llamó poderosamente la atención es la agilidad y rapidez que le ha visto, ya que en una oportunidad en que se escapó la perra Cocker al patio grande e iba corriendo desahogada vio que Gastón fue tras ella, con una velocidad impresionante, alcanzando y atrapándola para llevarla al otro patio y el día viernes, 24 de noviembre, estaba la deponente en el quincho, y desde allí vio que Zárate estaba trabajando sobre la reja superior de la pérgola que da al balcón del dormitorio matrimonial y en un momento dado se le cayó algo, no recuerda si una lija o una espátula, la cuestión es que lo vio saltar desde los dos metros y pico que tiene de altura

y caer parado con una seguridad, como un gato. Recogió lo que se le había caído e inmediatamente comenzó a escalar por uno de los pilares de la pérgola que están contruidos con dos maderas paralelas y separadas por un taco de madera que él usó como escalones y accedió rápidamente a la parte superior, demostrando una condición atlética envidiable y una agilidad bárbara. Ese mismo día, entre las 9 y las 10 horas, recuerda que la señora estaba lista para salir, pues tenía la cartera y se puso a darle indicaciones a Gastón Zárate, sobre el trabajo de la pérgola. En ese momento sonó el teléfono y era una llamada precisamente para Gastón de parte de un muchacho joven, por la voz, y se lo comunicó estando Norita presente, por lo que fue a atender el llamado y luego al preguntarle quién lo había llamado dijo que era el hijo de Carlos, otro de los pintores que alguna vez trabajó para Pérez, pero ya no lo hacía más, y le pedía a Gastón que le llevara una mochila que se había dejado allí. Ese día vio que Oscar Aguirre estaba trabajando arriba en la habitación matrimonial pintando la pared de color terracota y después siguió con la parecita de afuera del balcón del dormitorio de Valentina, en tanto Gastón Zárate estaba pintando la rejas metálicas color negro, perteneciente a la ventana de la habitación matrimonial, la que da al balcón junto a la pérgola. Que el último que trabajó allí arriba fue Gastón Zárate, dado... dado que Oscar lo mandó a limpiar y éste se quedó acomodando las cosas abajo. Parecía que ya habían terminado esa parte, y le parece que ya no tenían que volver. Esto lo puede confirmar Pérez o el Dr. Macarrón, como así también puede decir que Gastón cuando Carlos mandó arriba, estuvo muy poco tiempo, por lo que piensa que tampoco —y como era habitual— no debe haber hecho bien su trabajo y se retiró como a las 14:30 o 15:00 horas, en tanto Oscar se quedó trabajando abajo hasta las 16:30 en que se fue, pero

hasta que la deponente se fue sabe que no subió más, ignorando si lo hizo después pero calcula que no porque la señora Nora que había vuelto momento después que Gastón se fuera, había subido a descansar y no la vi más, pero cuando ella estaba descansando, ya los obreros no subían más para que no se molestara y esto Oscar siempre lo respetaba. Que Gastón Zárate sabía que el Dr. Macarrón estaba en Punta del Este, lo sabían todos los obreros y también sabía que la declarante no iba a trabajar el día sábado, a raíz que al ser muy quisquillosa con la limpieza, les había pedido que si terminaban no volvieran a la habitación a ensuciar de nuevo porque ya la había dejado lista, en razón de que al día siguiente, como no iba a trabajar quería que eso quedará impecable y porque Norita se lo había pedido o sea que todos sabían que Nora estaba sola, que los hijos ni el patrón estaban, incluso la occisa se había encargado de hacerle saber a los albañiles que no quería ser molestada el sábado a la mañana, que no vinieran a trabajar, y como los pintores ya habían terminado su tarea tampoco tenían que ir y que quería estar sola para dormir toda la mañana. Preguntada si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a todo lo manifestado, dijo: que sí, que quiere dejar bien en claro que jamás vio a la señora insinuarse, mostrarse o exhibirse ante los obreros con atuendos sugestivos como batas, malla o algo así, siempre estuvo muy bien vestida, como era habitual, con ropa ajustada y escotes pronunciados como era su estilo, pero nada más. Y Gastón Zárate nunca le hizo comentarios respecto a su patrona, salvo referido a las veces que ésta lo retaba. Nada más.

La testigo ratificó su declaración.

La defensa pidió a la testigo que recordara en relación a una puerta ventana del dormitorio del matrimonio, en orden a si esa quedó abierta o cerrada cuando se fue, refirió: *Sí, estaba cerrada.*

La defensa solicitó la lectura de la declaración de fs. 2.444/2.449 por contradicción y para ayudar a la memoria de la testigo, sin oposición del Sr. Fiscal y el tribunal –previo reconocimiento de las firmas insertas al pie de la declaración– ordenó la lectura.

Lectura de la declaración testimonial de fs. 2.444/2.449

Es de fecha 27 de agosto de 2007. Dijo en presencia de la Dra. María Soledad Nieto, codefensora de Facundo Macarrón: Que se hace presente en esta Fiscalía de Instrucción a los fines de prestar declaración testimonial en relación al presente hecho por haber sido previamente citada para ello, manifestando que reside en este domicilio desde que nació en compañía de su madre, la Sra. Hortensia Sarmiento y su hija menor de edad. Preguntada por el Sr. Fiscal de Instrucción para que diga a Nora la enterraron el lunes 27. El Dr. quería que yo fuera a limpiar antes que llegara Valentina, y a través del Dr. Lacase me pidieron que fuera esa noche, a las ocho y media porque Valentina llegaba al otro día. En ese momento también estaba trabajando en la casa Verónica Valentín. Así que a esa hora fuimos las dos, yo no me animaba a ir sola, y cuando llegamos estaban el comisario Yobstraibizer, el Dr. Lacase, Silvia Magallanes y el Dr. Macarrón. El Dr. me mostró todo y con el Dr. Lacase quedamos de acuerdo en que no era momento para limpiar, así que nos dijeron que volviéramos al día siguiente. Al otro día a las ocho y media llegamos y ahí nomás empezamos a limpiar, y mientras hacía esto encontré una colilla de cigarrillo en el baño que usaba Nora en ese momento, e

inmediatamente dio aviso a la policía, me parece que al agente o Comisario Dandrea, un petisito rubiecito. Y en el cuarto, cuando ya íbamos a limpiar, el de Valentina, también encontré unas manchas que no estaban cuando yo me había ido el día viernes. Con Verónica pensamos que era sangre y no sabíamos con qué sacarla. En eso llegó Mari Gahona, que es bioquímica y nos dijo que sí, que podía ser sangre y que en ese caso nos iba a costar sacarlas. Yo le pasé agua oxigenada y Cif en crema pero quedaron lo mismo, y después le pase Glo Cot, que es como una cera. El piso es plastificado, pero con un plastificado de varios años y por lo tanto se encontraba algo gastado, porque las manchas estaban...estaban... en el lugar donde más se pisa. Eran varias manchas, ubicadas entre la cucheta y el mueble que está en la entrada. Eran manchas oscuras y a pesar de que las limpiamos, quedaron, porque Mari Gahona nos dijo que si eran sangre que iba a ser difícil sacarlas porque podrían haber penetrado en la madera, y en ese caso no las iba a poder sacar. Yo pensé que la policía las había visto, porque eran muy visibles, eran demasiado visibles, oscuras, y más de cinco en total. La más grande como una moneda de diez centavos. Como pensé que la policía ya las había visto no le di más importancia. Como dije, ese día se las mostré a Mari Gahona pero no le comuniqué de esto al Dr. Macarrón porque para mí solo eran un problema de aseo, para que Valentina no las viera, y porque suponía que los policías ya las habían visto. Pero cuando vinieron esos señores de Buenos Aires, Raffo, Torres, Salinas, le expliqué que yo había encontrado esas manchas el día martes después del entierro y que me había llamado la atención porque no estaban cuando me había ido el viernes. Preguntada por la Dra. Nieto para que diga si le siguió pasando Glo Cot después de haber observado las manchas, dijo: aproximadamente desde unos dos meses empecé a pasar Glo Cot

nuevamente, porque estaba hablado desde antes que pasara lo de la señora, que se iba a pulir todo el piso e hidrolaquear o plastificar, porque estaba muy desgastado. Hace cinco años que trabajo con ellos y cuando empecé ya hacía tres años que le habían hecho ese hidrolaqueado. La Sra. me dijo, apenas entré: como este piso está feo le vamos a pasar Glo Cot, que es un autobrillo para que quede mejor y fue ahí que empecé a pasarle el Glo Cot por lo menos una vez por semana. Preguntada por la instrucción para que diga con qué frecuencia aseaba el lugar y de qué modo, después que ocurrió el hecho y hasta el momento en que se levantaron las muestras, manifiesta: "yo lo aseaba tres veces a la semana, con agua. Pasaba el trapo húmedo para sacar el polvillo y después la aspiradora o la bruja. El Glo Cot se lo empecé a pasar hace solo dos meses, porque como iban a pulir el piso –eso era lo que se había hablado antes de la muerte de la señora– lo dejé de pasar porque era malgastar el material. Por eso recién hace dos meses empecé a pasarle Glo Cot. Preguntada por el Sr. Fiscal de instrucción para que especifique el lugar exacto en el que se encontraban las manchas, dijo: estaban al lado del perchero, a unos veinte o treinta centímetros de ese perchero donde había ropa colgaba, y se las veía claramente porque eran bien oscuras. Preguntado por la Dra. Nieto, para que diga el motivo por el cual tiene seguridad que dichas manchas no estaban el día viernes antes de que se marchara del domicilio del Dr. Macarrón, dijo: ese viernes, y por pedido de la señora, pase el trapo, la aspiradora y no estoy segura si pasé o no Glo Cot. Si pasé el trapo mojado, pero no le pasé Glo Cot, porque ya no le estaba pasando Glo Cot. Y como ella era muy puntillosa, y había mucho polvillo en la casa, por la obra, limpié todo e incluso los muebles con Blem. Preguntado por el Fiscal de Instrucción para que diga si notó que esas manchas hubieran sufrido

alguna modificación en tamaño, color, etc., desde que las observó hasta este momento, dijo: no, están igual a como las encontré. Preguntado por el fiscal de instrucción para que diga si en oportunidad de derramarse alguna sustancia sobre el piso de madera, notó que quedara alguna impronta, dijo: no me acuerdo que se me haya caído nada a mí y por lo tanto no sé si queda la mancha o no. Solo una vez se rebalsó el baño y el agua invadió parte del piso de madera, pero una vez que se secó no quedó ningún rastro de nada. Preguntada por el Fiscal de instrucción para que diga si el día viernes previo al hecho ingresó a la habitación, dijo: recuerdo que ese día viernes ingresé a la habitación y estaba pintando Aguirre. Preguntado por el Sr. Fiscal de Instrucción para que diga si las aberturas de esa habitación –la matrimonial– quedaron abiertas o cerradas, dijo: quedaron todas abiertas. Recuerdo que a eso de las dos de la tarde, y cuando estaba terminando de trabajar arriba, vi que habían quedado abiertas todas las aberturas de la pieza. Como a las tres volvía a subir y vi que estaba Aguirre haciendo retoques –Zárate ya se había ido– y observé que todas las aberturas estaban abiertas totalmente. Si quedaban abiertas la única que podía cerrar esta habitación tanto ventana, postigo y puerta era la Señora, porque los pintores terminaban y dejaban así todo bien abierto para que la habitación se ventilara. Cuando yo no estaba, Nora solía cerrar todo. Normalmente yo le dejaba todo cerrado, excepto los postigos de abajo, los del comedor y la cocina. Si bien normalmente solía cerrar todo yo, ese día quedó abierto y era la señora la que seguramente cerró esa ventana si es que la cerró. Incluso la dejaban siempre abierta porque ellos se cruzaban por ahí hacia la pérgola. En realidad yo a Oscar nunca lo vi hacer eso, pero sí a Gastón, que se cruzaba directamente por ahí y por eso recuerdo que quedó todo abierto por lo menos hasta

que yo me fui. Preguntado por la instrucción para que diga si continúa manteniendo relación con el Sr. Daniel Arguello, dijo: "yo ya no lo veo desde principios de este año. Cuando pasó lo de Nora, ya ha pasado dos o tres que él vivía en Adelia María. En realidad quiero rectificarme porque me confundí: con Daniel no salimos desde julio del dos mil seis, ya no tenemos trato de novios. Invitada por la instrucción para que diga cuándo lo conoció y cómo se dio la relación, dijo: "yo lo conocí a finales del dos mil cinco, en el centro, por una amiga. Él, en ese momento, vivía en Adelia María, tengo entendido que con sus padres y con uno de sus hijos, el varón que era el más grande. También tenía una nena, pero ella vivía con la mamá. A ella –la mamá– no la conocí nunca y no recuerdo nombre. Él me dijo que era separado y que vivía con su hijo varón, y también me contó que era amigo del novio de mi amiga, Carina Guevara, es decir, Daniel era amigo del Carita, el novio de Carina. Él me dijo que hacía changas con un viejito que arreglaba molinos y también de pintor, y había venido a acompañarlo al otro muchacho, al "Carita", que no le sé el nombre. El Carita, tenía más de treinta, también es de Adelia María, y si bien no estoy segura creo que tenía un taller de auto porque mi amiga no está más con él y porque solamente lo vi dos veces. Daniel tenía en ese momento 26 años y me comentó que era separado, que vivía con los padres y su hijo y que nunca había tenido problemas con la policía, que nunca había estado preso. También me comentó que con la chica, su ex mujer, se conocían desde que ella tenía trece años y la relación no iba por que ella era muy chica, y que hacía más de un año que ellos se habían separado. El mismo día que nos conocimos, iniciamos la relación y duró aproximadamente unos dos meses, no más. Él venía algunos fines de semana, cuando podía, porque a veces no trabajaba y no tenía plata para venir. A veces venía

Carita y lo traía, pero cuando no tenía plata y no había nadie que lo trajera, no venía. Él solía venir a la noche, tarde, a las 11 o a las 12, a veces de un viernes o a veces un sábado, y quedaba hasta la madrugada, hasta las cuatro o cinco, a cuatro y media o cinco. Normalmente venía con Carita, lo dejaba él. Carina se juntaba con Carita y quedaban de acuerdo en encontrarse para volverse juntos. Carita tenía un auto blanco, pintada una parte del techo negro y la parte de abajo de blanco, un auto largo, grande, más o menos nuevo, como si fuera un Peugeot 405 o 505. Era un auto cuidado porque él se dedicaba a los autos y se notaba que lo cuidaba bastante. Carita con Carina salían solos, o, a veces, iban a casa de ella. Carina vive con la mamá y con sus hijos, y según me contaba Carina, iban un club de la calle Cabrera o a Patán o a la Vikinga, y después a un hotel donde hacían sus cosas, y a la madrugada se encontraba de nuevo con Daniel y se volvían. Nosotros también salíamos a un bar y después nos íbamos a un hotel, o nos quedáramos dando vuelta en el centro. Yo con Carita no tenía mucha relación, solamente el saludo, y, por lo tanto, no sabía que yo trabajaba en la casa del Dr. Macarrón. Carina sí sabía, porque éramos amigas, pero Carita se enteró después que pasó todo esto, porque salió por todos los medios. Carina sigue trabajando en la terminal, donde ingresan los autos, en la casilla donde te cobran el estacionamiento. Continuando con su relato, manifiesta recordar que en antes del mes de julio del 2006, Daniel se vino a vivir acá solo: vivía en la calle Alberdi o Lamadrid al final, en barrio Fénix en un casa con un viejito era tío de ellos pero como después no consiguió trabajo, estuvo solamente una semana y se volvió. Yo fui a visitarlo dos o tres veces.- En esa semana que él estaba buscando trabajo, fue a la casa de los Macarrón a buscar el clasificado del día domingo: llegó un lunes a eso de las once de la mañana, ingresó a la

casa por el garaje que estaba abierto, y pasó: yo estaba terminando de limpiar las escaleras, y le dije que me siguiera. Recién después que terminé le di los clasificados y se fue. En total estuvo unos cuarenta minutos. Esa fue la única vez que Daniel entró a la casa. Recuerdo que ingresó por el garaje, paso por el pasillo y llegó hasta la mitad de la escalera, y ahí me espero hasta que le di el diario. Del living para allá estaba trabajando las personas del parquet, y andaban también el electricista y el albañil, que estaba haciendo refacciones arriba. Preguntada por la instrucción para que diga si recuerda los días previos al hecho quienes fueron las personas que estuvieron trabajando en los pisos de arriba, dijo: los pintores, porque estaban dando los retoque finales de enduido y esas cosas, lo recuerdo bien, porque esa semana pintaron los radiadores de la calificación, que los pintó Gastón, y Oscar se encargaba de las paredes. Después dieron retoques en diferentes partes de la casa, y pintaron el comedor, –un viejito– y el hijo de Rubén Pérez también hizo algunos retoques, pero arriba por lo general siempre trabajaron Oscar y Gastón. El que trabajó en todas las habitaciones fue Gastón porque pintó los radiadores, y Oscar se dedicó a pintar la pared de la habitación matrimonial que estaba en refacciones, de un color naranja. Siempre trabajaban con las puertas abiertas, para que se ventilara, pero por ejemplo en el caso de los postigones de la habitación de Facundo estuvieron siempre cerrados. Las que siempre estaban abiertas eran las puertas de ingreso de las habitaciones, solo en la primera parte se cerraban cuando lijaban, para que no saliera el polvillo, pero como ya hace pintado y estaban en los retoques, esa última semana todas habitaciones de la planta alta permanecían abiertas, precisamente para que se ventilaran los ambientes, pero ese día viernes, como ya habían terminado, Oscar le

había pasado la última mano por la mañana y creo que Gastón había terminado el vestidor de blanco, de esto no estoy segura. Ese día ya la puerta de la habitación matrimonial y la ventana y el postigón quedaron abiertos para que se ventilara, y así quedó hasta que yo me fui: toda la pieza totalmente abierta para que se ventilara, y Oscar seguramente la dejó así. Preguntada por la instrucción para que diga si observó alguna otra mancha que le llamara la atención en el resto de la casa, luego de ocurrido el hecho, dijo: no, las únicas que encontré fue las que mencione antes. Preguntada por la instrucción para que diga si toda la casa y especialmente los pisos quedaron limpios al retirarse el día viernes previo, manifestó: yo cuando me fui, dejé todo absolutamente limpio y especialmente los pisos: todo quedó brillando, impecable, porque esa era la condición que ella había puesto para no venir el día sábado, y yo la conocía bien a la señora. Preguntado por la instrucción para que diga en qué estado encontró la habitación matrimonial, dijo: igual a como la había dejado, pero con agua, no con barro, sino con agua. En el resto de la casa había polvillo y algunas pisadas de barro, porque como había llovido y había entrado gente, había manchas de barro en algunos lugares, pero en el dormitorio matrimonial había humedad y un charquito en la parte que no estaba el entablonado, para el lado del este, donde finaliza la habitación, debajo del vidrio fijo. Pero era agua solamente, y eso lo sé bien porque yo fui la que limpié toda la parte de arriba. Preguntada por la instrucción para que diga si observó algún tipo de mancha en la pared o en el piso de la habitación matrimonial, refiere: "no solamente había humedad en parte del entablonado, y estaba el charquito que indiqué antes, pero no había ningún tipo de mancha ni en la pared ni en el piso: todo estaba como lo había dejado, salvo por la humedad. Preguntada por la instrucción para que

diga si volvió a hablar de lo sucedido con alguna persona que hubiera estado vinculada a la casa o que tuviere información respecto del hecho, dijo: con el único que volví a hablar fue con Oscar, el pintor, que hace un tiempo vino a hacer unos retoques a la casa: con él hablamos de que no le había gustado que lo molestaran para venir a declarar, y menos que lo hubieran ido a buscar a la casa y lo llevaran delante de los hijos. También me dijo estaba asustado todos los obreros, de que se fuera a culpar a un inocente, pero nada más, solamente de eso hablamos. Y respecto de la muerte dijo que no lo podía entender. Eso fue lo de lo hablamos. Preguntado por la instrucción para que diga si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar, manifiesta que no. Que es cuanto tiene por declarar.

La testigo ratificó la lectura y manifestó: *Sí, no recordaba que había declarado todo eso, la verdad hay cosas que no recuerdo, las he declarado (...) sí, están declaradas pero no las recuerdo.*

III-g-1-21- Sra. Verónica Alejandra Valentín

Después de identificar a la testigo, se pusieron en su conocimiento las razones de su citación y se le informó la penalidad del falso testimonio, con la lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal. A continuación, la testigo juró, por sus creencias religiosas, que diría la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Puso en conocimiento del tribunal que su número de Documento Nacional de Identidad es el 26.925.818, que es argentina, tiene 43 años y es soltera. Que tiene educación universitaria incompleta (estudió ciencias políticas), que ahora tiene un comercio propio (comedor) y que se domicilia en calle San Basilio - Urquiza 351.

Informó que conoce al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón porque *trabajaba en su casa* y que conoció a la Sra. Nora Raquel Dalmasso porque era *su empleada*. En cuanto a su interés en la causa expresó que *no... o sea no, a mi no me influye nada en nada. Soy empleada yo.*

Al referir su conocimiento sobre el hecho dijo que sabe *lo que sabe todo el mundo, o sea yo en ese momento era... iba a veces a la casa... Sí, en realidad yo era empleada de la familia de antes –en ese tiempo no trabajaba– a veces, creo... no me acuerdo bien si iba eventualmente, yo sabía ir –a veces– a las reuniones cuando hacían asados, o así... creo que al último era eso, anteriormente había trabajado por la tarde y en ese momento (en que fallece Nora) era empleada de la familia Rohrer. Nada más. Trabajaba directamente con los Macarrón. Y bueno... a mi me dolió muchísimo la muerte de ella, no sé qué más puedo decir, yo la quería muchísimo. Muy buenos patronos los dos, el doctor y la señora Nora.*

A preguntas que le formuló el Sr. Fiscal de Cámara recordó que el hecho *fue en noviembre, (...) un 25, 26, no recuerdo bien. El horario (de trabajo) me lo acuerdo, era de las 5 de la tarde a las 10 de la noche, lo que no me acuerdo exactamente es el año. Sí fue del 2003... al 2005 estoy segura. Trabajaba diariamente de lunes a viernes (por la tarde, de 5 a 10) y sábado a la mañana (de 8 a 12). En el espacio de la mañana lo ocupaba Carina (Flores), la otra empleada.*

Trabajó hasta el año 2005, *porque entré en la casa de la familia Rohrer... puede ser (como otro motivo) que quedé embarazada, (...) justo en ese tiempo (...) yo trabajé unos meses después de quedar embarazada (...) no tenía quién me lo cuidara (...) el nene tenía... habrá tenido 6 meses mi hijo –mi hijo nació en diciembre, como para que*

nos ordenemos–. La testigo repensó y aclaró: ah no... mi hijo nació en el 2004, o sea que yo trabajé hasta el 2005 (seis meses después que nació mi hijo), así es (...) y en Rohrer entro en el 2006 (no recordó el mes) calculo que fue a principio de año. Me acuerdo por hechos, creo que en el 2005 el Sr. Michel cumple los años y se hacía una fiesta y yo hacía poquito que había entrado (...) a principios de 2006 o a fines de 2005.

Recordó que, para ingresar a trabajar con la familia Rohrer la había recomendado la Sra. Nora Dalmasso con la Sra. Valeria (Rohrer). *La señora Valeria me llama y me dice que Nora le había dado buenas referencias mías y que si yo quería presentarme. Fui, hice la entrevista y quedé. Allí trabajó todos los días de lunes a sábado y de 8:00 a 12:00 horas, en la casa del Country San Esteban. En esa casa no vivía nadie. Ellos la utilizaban cuando... ellos vivían en Buenos Aires (...) y cuando venían utilizaban esa casa. El matrimonio Rohrer venía a Río Cuarto, a veces era seguido y a veces cada dos meses, pero a veces estaban muchos días, por ahí se quedaban meses... era muy relativo. La testigo asintió que su relación con el matrimonio Rohrer era normal, que nunca tuvo problemas (todo lo contrario).*

Rememoró que se enteró del fallecimiento de la Sra. Nora Dalmasso estando en un cumpleaños, *un cumpleaños infantil en un pelotero. Me llamaban. Era un número que yo no conocía, calculo que era alguno de los policías que estaban en la casa. Y Justamente Carina y yo éramos amigas, muy amigas –estábamos juntas con la otra empleada– y nos llamaban a las dos y bueno... ninguna atendía porque estábamos en un pelotero. Cuando llego a mi casa, mi cuñado trabajaba en Grassi y por él nos enteramos del hecho. La Sra. Valentín ubicó este relato en el mismo día domingo en que ocurrió el fallecimiento de la Sra. Dalmasso, que con tal razón se comunicó con*

Carina. Respondió que *no creo (...) la verdad que no recuerdo*, haberse comunicado con la Sra. Valeria Rohrer con este motivo. Avanzada la declaración refirió que *la verdad que puede ser, pero no lo recuerdo*.

Recordó que el matrimonio Rohrer *en lo que yo estuve, tuvieron dos vehículos, pero no tengo idea qué vehículos eran. Sé que uno era gris y el otro era blanco. (...) era Audi, me parece, pero no recuerdo...*

No recordó si ese sábado trabajó, *creería que sí, no lo recuerdo, pero debería haber trabajado. (...) yo hay algo que sí le puedo decir y es que cuando el Sr. Michel o la Sra. Valeria venían, te dabas cuenta porque los dos son un torbellino, o sea, dejaban vasos, todo, me hubiese dado cuenta si estaban... no no... estaba perfecta la casa.*

Declaró que supo en qué sitio fue hallado el cuerpo sin vida de la Sra. Nora Dalmaso *primero, porque mi cuñado que trabajaba en Grassi me lo contó (me dijo así: “se ahorcó Nora en el cuarto de los chicos”, así me dijo, el mismo domingo como a las 9 de la noche). Así me entero dónde estaba y después bueno... porque yo fuí una de las que fui a limpiar después.*

Yo calculo que a Nora la encontraron el domingo, el lunes la velaron, fue así –no recuerdo bien– pero creo que fue así. Esa noche íbamos a ir con Carina, yo recuerdo que el Dr. nos pidió (él le pidió a Carina y yo le ofrecí a ayudarlo, que lo que necesitara que yo estaba para ayudarlo), porque yo, me acuerdo que él quería que Valentina (que llegaba al otro día) no pasara por una situación de ver el cuarto como estaba. Entonces, nosotros ahí nos ofrecimos con Cari a limpiarlo. Ese día –que más o menos me acuerdo– no me acuerdo si fue después del velorio –que fue el lunes– pero no le

habían dado la llave, o todavía estaba la policía, entonces fuimos (yo y Carina) al otro día (...) sería eso lo que yo recuerdo... bien, bien... no.

El Doctor, porque yo me ofrezco, pero el doctor le pidió a Carina. (...) limpiamos todo. Yo lo único que recuerdo, y que creo que lo declaré (tampoco me acuerdo si lo declaré) es que ese día, nosotros estábamos limpiando y las dos nos asombramos y le digo como (nosotros de ver películas), le digo Cari, está el tacho azul en el baño con toallitas desmaquillantes y estaba un cigarrillo marca Derby –que me acuerdo de esa marca porque la Nora no fumaba Derby– entonces le digo esto no es de Nora. Eso haciéndonos la película –como quien dice–. Le llamamos al doctor y el doctor inmediatamente nos dijo llamen al Fiscal o él llamó al fiscal, no recuerdo... o el fiscal nos terminó llamando... no recuerdo cómo fue; pero el doctor quería que dijéramos eso y que viéramos lo que estaba eso ahí, y de ahí no me acuerdo, si vino el fiscal, o la Cari se lo entregó... ahí es donde se me hace una nebulosa, no me acuerdo cómo fue; pero sí, nos pareció muy rara esa situación de que estuviera ahí; porque en las películas se llevan todo, se habían llevado la cama, se habían llevado el cubrecoso, nos pareció raro que no se llevaran eso... el tacho de basura.

Con relación a la cama que se encontraba en la habitación de la Srta. Valentina Macarrón, describió: *Era una cucheta (la cama donde estaba ella) era una cucheta la cama de arriba y en L una cama, que supuestamente ahí había sido... y no estaba el colchón ni el cubre colchón. Era lo único.* Respondió que esa cama la tiene ella y que *el Doctor se quería deshacer de todo eso, para colmo, no quería tenerla, un recuerdo horrible, la verdad entonces yo le dije que si me lo podía vender para mis hijos, así fue como... no me cobró nada, yo se la pedí para comprarsela y él no me quiso cobrar (...)*

me la llevé (...) no me acuerdo (cuánto tiempo después) (...) la tiene una prima mía (...) está en uso, está impecable. A la cama la usaba su hija, que nunca supo de la cama, no me parecía algo para comentarle.

Al momento de ser preguntada por la defensa técnica del Sr. Marcelo Macarrón, refirió a los siguientes puntos.

En cuanto a cómo se reemplazó la cama que refiriera en la habitación *si mal no recuerdo una cama grande (...) no me acuerdo bien.*

Recordó que Valentina *llegó... con todo esto que no le dieron la llave creo que Valentina llegó después del mediodía (creo, no recuerdo bien) (...) ya habíamos limpiado (Carina y ella).*

Manifestó no recordar dónde vivió luego Valentina y que a ese tiempo –en la casa del Dr. Macarrón– trabajaba Carina (no recordó cuánto tiempo) y luego, *entró mi mamá (...) Marta Elena Calderón, que trabajó calculo que hasta el 2015 (...) serían casi 10 años.*

Mencionó a *Facu* como otro hijo de de la Sra. Nora Dalmaso, que *se fue* de Río Cuarto, *no me acuerdo si a Córdoba o a Buenos Aires (...) se fue a estudiar, eso si me acuerdo* y Valentina *se había ido a un intercambio del colegio, algo así era (...) cuando pasó el hecho.*

Calificó a la relación del matrimonio Dalmaso - Macarrón como *excelente,* y describió a la persona de la Sra. Nora Dalmaso con las siguientes palabras (conforme sus vivencias): *Bueno... la señora Nora, yo hablaba mucho con ella, era muy... de un corazón enorme. A mí, por ejemplo, yo puedo decir que hasta me aconsejaba como mamá. Yo empecé el trabajo con ella, empecé a trabajar en su casa y siempre, hasta el*

día de hoy, me acuerdo de los consejos que me daba (...) consejos buenos (la testigo llora).

Al recordar al Sr. Marcelo Macarrón afirmó: *era excelente patrón (llora). Y... Nora era como más... no sé cómo decirlo... divertida, eh... siempre hacía chistes. No sé... conmigo era muy buena. El doctor era más recto, o sea, recto, digamos... –lo voy a decir con mis palabras– no tan chicharachero como la señora Nora, serio, pero siempre respetuoso.* Respondió que nunca lo vio o lo escuchó enojado.

Refiriéndose a los amigos de la familia, enunció: *Yo recuerdo los Gahona, los Ruiz, la Vero (pero no me acuerdo el apellido), los Rohrer (ellos para mi eran todos...).* Recordó a la Sra. *(Yo siempre le dije Mari Gahona)* a quien vio –afirma– *en un cuartito (...) los cuatro que declaramos estábamos.*

Preguntada si la Sra. Gahona fue a la casa de la familia Macarrón después del fallecimiento de la Sra. Nora Dalmaso, respondió: *Sí. Me comentaron que fue pero no me consta (...) Cari (la otra chica) me dijo que había ido, pero nada en especial; como diciéndome que era la única que había ido, algo así... como ese comentario me queda que había dicho.*

En cuanto al destino de las prendas de la Sra. Dalmaso mencionó que no lo sabe a través de Cari, *yo por mi mamá tengo entendido que estaban ahí hasta el último momento.* No está segura de haber escuchado a su madre hablar de unas botas... *creo que mi mamá dijo que unas botas se las habían dado a la señora Mari o ellas las había pedido (algo así, no recuerdo bien), o que ellas las había pedido (no recuerdo bien).* Afirmó que su madre sabía... *en algún momento algo me comentó, pero no me acuerdo exactamente qué.*

No pudo detallar acerca del manejo del dinero en la casa. *No. Eso no tengo idea, no sé nada, ni quién manejaba la plata, ni nada.... No tengo idea.* Supo que el Dr. y la señora, los dos (tenían vehículos) y que no tiene idea de autos. Sé que los dos tenían autos. Afirmó que no escuchó cómo inició el matrimonio, en sentido patrimonial y que tampoco escuchó que su madre lo refiriera.

Aclaró que con Carina ya no son muy amigas, que *después nos distanciamos (...)* por la vida (...) pero éramos muy amigas.

Negó haber escuchado algo (de Carina o de su madre) que el matrimonio Dalmasso - Macarrón tuviera problemas (*no, de ninguna manera (...)* ninguna de las dos me contaron).

El Sr. Fiscal de Cámara insistió en preguntar si recordaba haberse comunicado con la Sra. Valeria Rohrer y, ante la negativa de la testigo, solicitó la incorporación por lectura de la declaración obrante a fs. 157/158 (para ayudar a la memoria de la testigo). Ante la falta de oposición de la defensa y considerando la pertinencia de lo requerido, se hizo lugar a la lectura (previa ratificación, por parte de la Sra. Verónica Alejandra Valentín, de la firma inserta en el acta).

Lectura de la declaración obrante a f. 157/158

A los cuatro días del mes de diciembre de 2006 (...) Que entre el año 2003 –no sabe precisar la fecha– y hasta el mes de octubre del año 2004, la declarante trabajó como empleada doméstica en la casa de la familia Macarrón, sita en calle cinco Nº. 627 de la villa Golf Club de esta ciudad: habiendo accedido a ese puesto laboral recomendada por Carina Flores, de quien es amiga y que ya trabajaba en esa casa desde hacía un tiempo. Que en esa casa trabajó siempre durante el turno tarde, entre

las 17:00 a 22:00 horas, ya que por la mañana lo hacía Carina. Solamente trabajaba por la mañana, junto a Carina, los días sábados. Que durante ese tiempo tuvo la oportunidad de conocer a los (integrantes) de la familia propietaria de la casa, y entabló con ellos una buena relación, ya que como empleadores y personas le parecieron muy buenos. Que debió dejar ese empleo a causa de que cursaba ya un avanzado embarazo y al nacimiento de su segundo hijo, no tenía a quién dejar al cuidado de los niños. No obstante ello, la relación con esa familia continuó siendo muy buena y la convocaban para cumplir alguna suplencia de Carina, cuando esta por algún motivo no podía trabajar. Que conoció algunas de las actividades que desarrollaba Nora Dalmasso de Macarrón en las tardes, ya que ella trabajaba por la mañana únicamente y por las tardes estaba en casa. Así puede decir que la nombrada solía dormir siesta cuando podía, y luego realizar alguna actividad aeróbica como caminatas (lo solía hacer acompañada por su amiga, Mari Gahona), salía de compras al supermercado o a la verdulería, o concurría a la peluquería, o al gimnasio. En tiempo de verano, la Sra. Nora Dalmasso solía tomar sol a la siesta, en la pileta de esa casa o en la casa de alguna amiga, e inclusive lo sabían hacer durante la mañana los días sábados. Preguntada para que diga cómo era la personalidad de la Sra. Dalmasso, dijo: que era una persona muy buena, coqueta, le gustaba andar siempre bien arreglada. Usaba bata únicamente al levantarse a la mañana o en la siesta o en las noches antes de vestirse para salir a algún lado o para acostarse. Preguntada para que diga si durante el tiempo que trabajó en esa casa observó o notó algo fuera de lo normal en el comportamiento de la nombrada dijo: que no. Preguntada para que diga cómo era la relación entre la Sra. Nora y su esposo, el Dr. Marcelo Macarrón dijo: que su relación

era muy buena, que nunca presenció una discusión entre ellos más que reclamarse algo sin mayor importancia. O sea, nunca presenció una discusión fuerte entre ellos. Preguntada para que diga si recuerda que durante alguna de las tardes del tiempo que trabajó en la casa de los Macarrón, la Sra. Nora Dalmasso, hubiera sido visitada por algún hombre –conocido o no– de la deponente, dijo: que no. Que solamente era visitada por sus amigas. Preguntada para que diga dónde trabaja actualmente dijo: que durante el mes de febrero del año en curso, cree que el día 20 la deponente –nuevamente recomendada por Carina Flores– fue contratada como empleada doméstica de la familia de Miguel Rohrer en la vivienda que ellos poseen en el Country San Esteban, lotes 54, 55 y 56 de esta ciudad. Que esa familia reside habitualmente en San Isidro –provincia de Buenos Aires– y solamente viaja en forma esporádica a esta ciudad, motivo por el cual la deponente es quien –mayormente– ocupa esa casa. Que allí trabaja en el horario de 8:30 a 12:30 horas de lunes a sábado, puede hacer algunas llamadas telefónicas de esa casa, pero debe anotar en un cuaderno la fecha y adonde se comunicó. Que hace aproximadamente un mes atrás el matrimonio Rohrer viajó a esta ciudad y ocuparon esa casa, esa fue la última oportunidad que ellos –hasta después de lo que sucediera lo de Nora Dalmasso– estuvieran en esta ciudad. Que entre ambos matrimonios Rohrer y Macarrón se conocen desde hace años y hay una relación de amistad entre ellos, compartiendo algunas reuniones y eventos sociales. La declarante ha estado presente en una reunión en casa de los Rohrer en la que estuvo presente el Dr. Marcelo Macarrón solo. Que el día domingo 26 del corriente, en horas de la noche, la declarante, al enterarse de lo sucedido a Nora Dalmasso, envió un mensaje de texto desde su celular, avisando a la Sra. Valeria de Rohrer. Recibió un

mensaje de ella, indicando que ya sabía lo que había pasado y que viajaban al día siguiente –por el lunes 27–. Que, efectivamente, a las 11:45 horas del día 27, ese matrimonio llegó a esta ciudad en un automóvil Audi color gris, tipo Week End de su propiedad, y –tras tomar un café– se dirigieron al velorio de Nora Dalmasso. Preguntada para que diga si tiene conocimiento quién o quiénes habrían realizado llamadas telefónicas desde la casa de Macarrón a la de los Rohrer, en la fecha y horarios que se detallan a continuación: día lunes 23 de noviembre de 2006 a las 9:58 y 11:10 horas y el día 24 del mismo mes a las 11:27 horas dijo: que esas llamadas le fueron efectuadas por su amiga Carina Flores, quien tiene autorización de sus empleadores para usar el teléfono de la casa cuando lo desea. Recuerda que la última de esas llamadas se debió a temas relativos a un evento de danzas árabes ya que tanto la hija de Carina como la de la deponente concurren a una academia de ese tipo de danza. Que es todo cuanto tiene que declarar.

La testigo reconoció su declaración y agregó: lo que de ahí saco, no me acordaba es que yo, mi hijo nace el 4 de diciembre de 2004. Yo trabajé hasta octubre, un mes antes, y de ahí me equivoqué, porque yo trabajé –después– unos meses porque me acuerdo (lo recuerdo por eso) que yo yo quise dejar de trabajar porque no iba a poder después, y la Sra. Nora me dijo que no, que no dejara, que después íbamos a ver con el bebé y que me pagó tres meses más de sueldo, sin yo ir a trabajar. Me acuerdo de eso clarito. Que yo fui, después fui un par de veces y me decía: traelo al bebé con el cochecito –y que era re incómodo– y ahí yo decidí dejar de ir, pero recuerdo que me llamaba para que fuera a buscar la plata que yo no quería –porque no me

correspondía—. No no, vení, que te vamos a pagar el mes el primero de cada mes. Eso recuerdo. Ahí dejé de trabajar.

Yo digo ahí que en octubre dejé de trabajar (...) pero me debo haber equivocado porque no fue en octubre, yo en octubre ya debo haber dejado de ir porque ya me faltaba un mes, pero después ellos me pagaron el sueldo por tres meses –sin ir– y después fui un tiempito y ahí dejé porque era imposible con el bebé. Eso recuerdo y con lo que usted me preguntaba, no me acordaba que le había mandado un mensaje, se ve que lo mandé.

Asintió, que el domingo 26 de noviembre me entero que la habían matado.

No recuerdo haberlos visto en la casa como dije ahí (se refiere al matrimonio Rohrer), me acuerdo de haberlos visto en el velorio. Como dice ahí no me acuerdo. ... Entonces debo haber estado trabajando el día, pero eso no lo recuerdo.

Asintió que el sábado 25 trabajó, que los ve el lunes 27. No pudo estimar (antes de esa fecha) cuando fué la última vez que había visto al matrimonio Rohrer, sé que hacía bastante tiempo porque –como le digo– a veces iban y se quedaban 3 meses, a veces iban dos días porque él tenía alguna reunión de trabajo, iban a la casa. A veces yo llegaba y me lo encontraba en la casa porque estaba... había llegado en la noche, entonces, yo me lo encontraba, pero...y a veces pasaban meses que no iba a la casa.

Afirmó que trabajó para el matrimonio Rohrer desde 2006 hasta que vendió la casa. No recuerda cuánto tiempo más trabajó... yo calculo que por lo menos no tengo idea, pero un año más... no tengo idea... unos meses más, la verdad es que no me acuerdo cuánto tiempo, pero sé que... calculo que desde que pasó el hecho no más de un año... creo.

Trabajaba –reiteró– de 8:30 a 12:30 y *también iba a todas las reuniones sociales (...) hacían asados*. Menciona como vecinos del Sr. Rohrer a *Gouzuetta estoy segura y del otro lado no me acuerdo, el apellido no. (...) Lenti? puede ser. Creo que eran Lenti*, a quien no tiene presente, *no me acuerdo de la cara, pero sí sé que eran ellos*.

No recordó (después del fallecimiento de la Sra. Nora Dalmaso) haber colaborado asistiendo a la familia Rohrer en algún evento en el que estuviera presente el Sr. Lenti o el Sr. Marcelo Macarrón.

Mencionó al Sr. Lacase, a quien conoce y sostuvo: *él también era amigo de la familia Macarrón. He asistido en algún asado en el que ha estado él (...) en la casa de Macarrón*.

No recordó haber estado en algún evento en el que estuviesen el Sr. Macarrón, Rohrer y Lacase (*Lacase no, y el Dr... no... no creo, no me acuerdo, le soy sincera, no me acuerdo*).

Negó haberse enterado que los integrantes del matrimonio Rohrer hayan estado en la ciudad sin alojarse en su casa. *No. Después de que tenían la casa no. Antes, sí. Yo sé que dormían en la casa de algún amigo (no supo en cuál). Yo a ellos los conozco después de que tenían la casa*. Que desde que tenían su casa *no iban a ningún lado* (que se haya enterado). *No, porque esa era la idea de la casa, ellos estaban cansados, porque ellos viajaban mucho. Creería que no, pero no lo sé*.

El Sr. Defensor, pidió a la testigo que recuerde si, durante todo el tiempo que usted conoció a Rohrer y a Valeria, alguna vez los vio en Río IV a uno u a otro solo. A lo que respondió: *Sí, el señor Michel solía venir solo*.

III-g-1-22- Sra. Marta Barena de Lamborizzio

Luego de identificada la testigo, el Sr. Presidente del Tribunal le hizo conocer las razones por las cuales había sido citada y le informó las penalidades del delito de falso testimonio (leyendo íntegramente el artículo 275 del Código Penal Argentino). La Sra. Marta Barena de Lamborizzio juró por sus creencias religiosas decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

La testigo informó que su número de D.N.I. es el 5.763.111, que es argentina, tiene 75 años y es viuda. Que se desempeña como pedicura (*he sido pedicura desde los 45 años*), que terminó el colegio primario y que se domicilia en calle Ayacucho Nº. 2.087 de Río Cuarto.

Manifestó que conoce al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón. Agregó: *Yo he sido pedicura de la mujer y de ellos. Y de toda la familia (...) Yo iba martes por medio a hacerle los pies. Que también conoció a la Sra. Nora Raquel Dalmaso les hacía los pies a ella, a los chicos y a veces a Marcelo y que su interés en el proceso es en que termine, para que descanse en paz ella.*

Refirió en cuanto le consta, relativo al hecho: *Bueno... yo ese martes, fui, entré por la puerta de siempre, por el patio. Yo venía de un accidente de mi sobrino y entré (la testigo llora) y entré como siempre (martes por medio). Ví las botellas y le digo: "¡Ay Nora! ¿Qué pasó?" Y (dice)... yo le decía doc al Marcelo... "y fue el cumpleaños de tu doc" (ah sí?) "ah... me olvidé" –le dije– "Bueno ¿Cómo no me voy a olvidar con todo lo que me pasó!", "¿Qué pasó?" –me dice–. Fuimos a la cocina –porque yo entraba a la cocina– era porque prácticamente era como de la familia porque con Marcelo y aparte los padres, a mí me atendieron muy bien, muy buena gente. Y bueno...me sirvieron*

unos bocaditos y le conté todo lo de mi sobrino. Y me dice la Nora: “¿quierés un pedacito de torta?”, “No (le digo) ahora no”. Y nos fuimos arriba. En ese interín llegó Marcelo. Nosotros estábamos arriba, en el escritorio de los chicos y yo empecé a armar, y ella vino ahí con su bata blanca, como de costumbre, y ella le dice (yo lo felicito por su cumpleaños) y ella le dice: “¿Viste Marcelo lo que le pasó a la Marta?” y le contó todo lo de mi sobrino. Y bueno... ellos como siempre han sido atentos conmigo. Me dijo: “bueno Gorda, si necesitás alguna cosa, un psicólogo, alguna cosa, contá conmigo”. “Sí” le digo “Marcelo, no hay problemas”. Y bueno... te terminé los pies, de hacerle los pies a ella y entonces le dice: la Norita le dice: “Marcelo, ¿te vas a hacer vos?”, “No, no, yo estoy bien”, le dijo. Entonces, Marcelo me dice: “Gorda” – porque ellos me decían Gorda– “¿Gordita te mostró Norita lo que estamos haciendo?” Porque yo iba arriba, era como si fuera de la familia. Entonces no le digo: Marcelo, no... Bueno... me dice, “cuando terminás vení”. Entonces me lleva a ver la pieza. “Oh! le digo, qué lindo que te quedó”; me llevó a ver el otro cuarto que era un vestidor, me dijo: “vamos a poner un espejo acá, acá... que se cayó”. Y él en ese momento le dice: “Nori, van a venir los chicos a terminar” y ella le dijo: “Uh!!” le dijo:... “¡vos te vas!”. Entonces yo le digo: “¿A dónde se va?” dice: “se vá con unos amigos” –dijo Nora–. Salimos de la habitación, y él –en la habitación de Facundo, donde estaban los colchones, todo ahí– se apoya la mano en la, en el marco... y dice: “¡Ay Nora! –dice–, vos te fuiste a Machu Picchu y todos lados y yo me voy a jugar al golf” y no... esteem ¿Cómo era? “¿y me vas a decir esto? ¿me vas a decir que no?”. “No –dice– no te digo que no, pero pero no me quiero quedar sola” y él le dice: “andate a la casa de tu mamá”. Entonces –¿cómo era?– Entonces él le dice: “Sí Norita, andate a la casa de tu

mamá que vas a estar tranquila". Y ella dice: "vos sabés que son los viejos, que se levantan, que esto, que aquello". Entonces –¿cómo era?– le digo yo: "¿a dónde te vas?" y el dice: "me voy a jugar al golf". Bueno... dice: "porque vos te fuiste a los otros lugares, al Machu Pichu, a la virgen de los Cerritos y todo eso y yo me quedé" –le dijo él– y le volvió a repetir: "andate a la casa de tu mamá". "Bueno... bueno...–le dijo ella– ya voy a ver".

En ese ínterin, yo tenía ya preparado el equipo y me voy, nos bajamos por la escalera y abajo me saluda ella. Y le digo: "Norita, andate a la casa de tu mamá". Y bueno... "sí, sí, ya voy a ver" –me dijo– y no supe más nada. Recién me entero de todo esto al lunes siguiente que fui a una clienta y me dijo: "¿sabés lo que le pasó a tu clienta? A la Nora, me dice, la mataron". Yo, como no estaba en mi casa, porque yo trabajaba afuera en ese momento y todo, no me había enterado. Y me enteré en ese momento de que había pasado eso.

A preguntas que le formuló el Sr. Fiscal de Cámara respondió: *"Andate a la casa de tu mamá" –le dijo el Sr. Macarrón a ella– y yo también, estaba abajo de la escalera le dije por último: "andate Norita a la casa de tu mamá". Y ella respondió: "bueno... ya voy a ver". Sí porque ella decía que los padres, como eran grandes, se levantaban a la noche, y ella era una persona que le gustaba leer en la mañana, después se iba a trabajar... todo eso. Eso es lo que yo sé de ella. (...) en ese momento ella es lo que dijo.*

Al responder a las preguntas del Sr. Defensor, refirió: *que como podóloga atendía a la Sra. Nora, a Marcelo y a los chicos, que primero a la abuela, a la madre de*

Rita, después a Rita y a don Macarrón y ahí la conocí a Nora y Facundito creo que iba a tercer año –más o menos–.

Aclaró que, al referirse a Don Macarrón, se refiere al Félix, a don Cholo Macarrón, cuyo vínculo con Marcelo era muy bien, (...) familiares, muy familiares... era el padre (de Marcelo). Es decir, que ella comienza a atender a los padres de Marcelo, aproximadamente yo calculo... qué sé yo... será en el 15 años qué sé yo... y 25 años atrás –más o menos– 20 años y que, al tiempo que ocurre todo esto, Facundito iba — más o menos a 4 año— por lo que calculó 24 años, 25, 22, no le puedo decir porque no me acuerdo.

Hacía mucho tiempo iba todos los martes... No... martes por medio. Todos los martes por medio yo iba a la casa, entraba por el patio, como si yo fuera dueña de la casa. Ingresaba por la puerta de atrás, por la cocina. Para entrar a la casa se hace por la puerta del frente, que es de hierro, se cruza para la izquierda, se da vuelta e ingresa de nuevo por la puerta. Yo ingresé ahí, que iba siempre por esos lugares. Nadie abre puertas, yo abrí la puerta del frente y le golpeé la cocina que estaba la secretaria, la chica que trabajaba (no supo si la puerta estaba con llave o sin llave).

Recordó que, durante esos años que trabajó allí, la relación del matrimonio Macarrón yo de las veces que he estado ahí, perfecto, perfecto. Inclusive, inclusive le cuento que a mi me sucedió una vez... me robaron el equipo... me robaron el equipo, yo venía de Banda Norte a trabajar, estacioné por calle Moreno, frente al normal, a la vuelta por la Constitución, había un supermercado, me fuí a comprar la mercadería. Me robaron el equipo. Yo me voy a mi casa –en auto— saco la mercadería de adentro, abro el baúl y me encuentro sin el equipo. Justo ese martes, tenía que ir de Norita. Entonces

digo.. “¿qué hago?” y bueno... –digo– “¡le llamo!” y le digo: “Mirá Norita pasó esto y esto”. “¡Uh! ¡Marta, qué macana! quedate tranquila”. Dice... bueno... “vení otro día”. “Bueno –le digo– gracias– ya voy a ver”. A los 15 o 20 minutos sonó el teléfono y me dice: “Marta, vení acá, en donde estoy, en Grassi, que tu doc (el doctor Macarrón que yo le decía doc) te dejó el dinero para que compres el equipo”. No, no... él me dió eso... yo fui a la ortopedia Rio IV, yo compré las cosas, me compré la valija, llevé la boleta, cuando fuí el martes, le llevé un dinero que me había sobrado y él me dijo “no. Dejate, esa boleta no la quiero ver”. “¿Pero cómo te lo voy a pagar Marcelo?”, “como vos puedas, con trabajo, como vos puedas, yo no te voy a exigir”. Agregó: como persona, para mí, un excelente. Inclusive (te digo) mi marido tenía cáncer de piel, que yo a él le confesé, y no le podíamos pagar y él me dice: gorda, quedate tranquila (porque él me decía gorda) quedate tranquila que yo de alguna forma te lo voy a solucionar. Le habló al doctor que le hacía, que no me acuerdo el médico que era, pero fuimos al hospital como 5 o 6 veces, todo gratis y eso que mi marido era jubilado.

Le preguntó el Sr. Defensor si el Sr. Macarrón es avaro. A lo que respondió: *No. Para nada, para nada, para nada.*

III-g-1-23- Sr. José María Barbero

Después de identificar al testigo e informarle las razones de su presencia en la sala, el Sr. Presidente del Tribunal le informó acerca de las penalidades del falso testimonio (leyó íntegramente el artículo 275 del Código Penal) y le recibió juramento de decir verdad de cuanto supiere y le fuere presentado

El testigo manifestó que su Número de Documento Nacional de Identidad es el 28.579.663, que es argentino, soltero; que tiene 41 años y es policía (con jerarquía de Sargento Primero –trabaja en policía Científica, dependiente del Poder Judicial). Informó que tiene estudios secundarios y que se domicilia en calle Gaudard 2.053.

Puso en conocimiento del tribunal que conoce al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón, *de vista* y que no conocía a la Sra. Nora Raquel Dalmasso. Negó tener interés en la resolución de la causa.

Esponáneamente declaró: *La verdad yo fuí citado en el año 2018, creo que fue –no recuerdo bien– en esa época trabajaba en investigaciones, para hacer unas... me citó la Dra. Massuet para hacer unas averiguaciones, unos chequeos de unos domicilios en barrio Golf. Después de eso declaré lo ocurrido en ese momento y... me mandó a chequear otros domicilios también... de ahí en más, me tomaron una declaración, que en un momento se encontraron dos abogados. En el mismo tiempo que yo estaba declarando, que consulté a la Dra. Massuet por qué estaban. Me dijeron que eran abogados de la parte, que no me preocupara, que ellos no me veían (pero los tenía sentados al lado mío) de ahí en más no hice más nada. Me hicieron citar a... me hicieron llevarle una citación a la Sra. Magallanes y de ahí en más...*

A preguntas que le fueron formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara asintió que actualmente se desempeña en la policía científica, *desde el 2019 (...)* en el ámbito de *la balística (...)* *no perito porque no tengo título, pero sí informes técnicos y dependiendo si se puede hacer un informe, una pericia.. sí.*

Rememoró el año del fallecimiento de la Sra. Nora Dalmaso: *me ubico porque fue cuando falleció mi padre, 2005... 2006* y manifestó que, en ese momento, no pertenecía a la fuerza policial (*no, no era policía*), porque ingresó en 2008.

Aclaró que, cuando declaró, lo hizo *en la fiscalía en ese momento, en la fiscalía vieja, donde estaba la Dra. Massuet (...)* cuando yo ingreso a dar, mi testimonio, lo que yo había averiguado *ingresan dos abogados, que yo pregunto quiénes eran y ahí contesta la Dra. Massuet que eran dos abogados. Le pregunté por qué tenían que estar si yo hice una averiguación previa y yo venía a declararle a ella. Me dijo que no me preocupara, que eran abogados de la parte (...)* que no me preocupe que ellos que no me veían... *pero yo los tengo al lado mio, me imagino que me están viendo.*

No recordó que domicilios chequeó..., *debe estar en la declaración, no recuerdo, sé medianamente algunos lugares, pero no recuerdo quiénes eran. Silvia Magallanes (...)* se la llevé al negocio no estaba; se la llevé a su departamento –que solía vivir en el Edificio Centro Comercial–, no atendió nadie en el portero donde llamé. *Me lo cruzo, cuando estoy saliendo, al hijo y le pregunto y me dice: “no, se cambió al edificio de enfrente”. Me mandó al edificio del frente y ahí fui donde le puedo dar la notificación (...)* esto fue en el año 2018.

A preguntas formuladas por la defensa técnica del imputado, el testigo precisó: Que estaba en la división de investigaciones, donde revestía la jerarquía de sargento. Que, en aquel momento, su formación científica referida a la actividad investigativa (posterior a la actividad realizada) *tengo cursos en criminalística; pero que en actividad investigativa no sabría decirle, no recuerdo* cuales son las normas y reglas que la rigen.

Manifestó que no recordaba a los abogados que asistieron a la audiencia en la que declaró... *era una persona sí, mayor, pero era de una altura mía –un poco más bajo– y más gordito*; que declaró dos veces (ambas comisionado por la Dra. Massuet). Refirió que luego de esa oportunidad no volvieron a comisionarlo para otra actividad, que *no, nunca me dijeron el motivo, pero tengo una, tengo un motivo, de lo que pasó después, cuando salí de la declaración. En el momento en que estaban los dos abogados con la Dra. Massuet entró el fiscal (cual es el nombre... piensa) Pizarro, bueno... me dijo que lo que yo decía estaba bajo juramento, que lo que podía tener, terminar detenido... bueno... (...) cuando termino la declaración, yo en una de las declaraciones nombro (en la última declaración) a lo que yo conozco como Pipi, que es una empleada de la señora del negocio de Amika, de la que yo había ido a citar y... cuando salgo de la oficina, el Dr. Pizarro me dijo que fuera y la trajera a la fiscalía a declarar. Bueno... yo en ese momento dije que no lo iba a hacer sin una orden, sin algo escrito, porque yo no puedo llevar a una persona o trasladarla sin un motivo, sin una orden de un fiscal... bueno... de ahí en más no me llamaron más*. Explicó que esta situación no fue documentada porque *eso fue a la salida del tribunal... No. Porque éramos nosotros dos*.

No supo responder cuál era el cargo que ostentaba la Dra. Massuet, ni recordó el mes en que esta situación ocurrió... *sólo que fue por la mañana*.

La defensa solicitó que se le exhibieran las firmas y las fechas de las actas de las dos declaraciones que materializó (obrantes a f. 5.806 y a f. 5.913). Sin oposición del Sr. Fiscal de Cámara. El Sr. Fiscal de Cámara requirió, además, que se leyeran ambas declaraciones.

El Sr. Barbero reconoció las firmas obrantes a fs. 5.806 vta., 5913 *in fine*; 5.914 *in fine* y 5.915 y leyó la fecha: a los 7 días *del mes de agosto de 2018*.

Lectura del acta de f. 5.806

Es 1 día del mes de agosto de 2018, dijo: Que fue comisionado por esta Fiscalía de Instrucción a los fines de diligenciar citación a Silvia René Magallanes. Que en procura de ello, y por averiguaciones practicadas pudo establecer que el comercio propiedad de la Sra. Magallanes, se denomina "Amika", es una zapatería y se ubica en calle Colón Nº. 121 –casi esquina Constitución– de esta ciudad de Río Cuarto, colindante al café "Luis María". Que en primer lugar me dirigí hasta dicho local comercial, siendo atendido por el Sr. Salvador José, quien se identificó como hijo de la Sra. Magallanes, y recibió la citación comprometiéndose a entregarla a su madre. Asimismo, advirtiendo que debía cursar citación de manera personal a la Sra. Magallanes, se constituyó en el domicilio sito en calle Constitución Nº. 840, identificando en dicha dirección al edificio del Centro Comercial. Que una vez allí procedió a tocar el timbre del portero identificado con el piso 12, departamento "B", no obteniendo respuesta alguna. Que luego intentó ubicar al encargado del edificio, tocando el timbre ubicado en el centro de la placa del portero eléctrico con la leyenda de encargado, no obteniendo tampoco, respuesta alguna. Tras ello, y mientras aún me encontraba en el lugar se hizo presente Salvador José, quien me informó que su madre, la Sra. Silvia René Magallanes, no vive más en el edificio sito en calle Constitución 840 sino que reside en el edificio sito en calle Constitución 809, primer piso, departamento 7, identificado con la letra A. José. Que por ello me crucé enfrente, tocando el timbre de dicho departamento, siendo atendido por una señora quien se identificó como

empleada doméstica, a quien le expliqué el motivo de mi presencia en el lugar, haciéndome entrar hasta el departamento de la Sra. Magallanes, dándole la citación en persona a ella, quien firmó el duplicado para ser presentado por ante esta fiscalía.

El testigo recordó la declaración y ratificó su contenido.

No recordó en qué carácter se había citado a la Sra. Magallanes. Refirió que la segunda diligencia, encomendada por la Dra. Massuet, consistía en *constatar un domicilio, creo que era; pero no me acuerdo si era un domicilio o eran dos, o eran tres; no me acuerdo.*

A pedido de la defensa (sin oposición del Sr. Fiscal de Cámara) y con el propósito de contribuir a la memoria del testigo, se autorizó la declaración testimonial obrante a fs. 5.913/5.915).

Previo reconocimiento de la firma por parte del declarante, se cumplió lo requerido.

Lectura de la declaración testimonial de fs. 5.913/5.915

Esta declaración es de fecha 07 de agosto de 2018 dijo: que ratifica los términos de la declaración anterior de f. 5.806, sigue diciendo que fue comisionado por esta fiscalía de instrucción a los fines de diligenciar citación a Ana Malenka Gavazza de Grassi y Jorge Grassi y del Subcomisario Sergio Ariel Liendo y a fin de establecer la identidad y el domicilio actual de quien se llamaría Patsy o Patsi Viamonte. A lo que dijo, que el día viernes 3 me dirijo a Villa Golf Club a la dirección que me habían dado en la citación. Calle 5, número 567; en ese lugar no encuentro la numeración visible. Pregunto en uno de los domicilios que es la Calle 5, Nº. 666, ahí me atiende la empleada doméstica que me dice que puede ser la casa colindante a la de ella, hacia el

norte. En la casa golpeo porque el timbre no funcionaba, no me atiende nadie y me dirijo de vuelta hacia el puesto policial que está en el ingreso al barrio. Ahí entrevisto al suboficial principal retirado, Gatica, consultandole por la familia Grassi, él me explica cómo llegar, me da la calle y cómo llegar hacia la casa. Busco la casa, porque me dice que estaba sobre la calle 18, al lado de una obra en construcción. Ahí me dirijo hacia el sur, a lo que sería el Golf nuevo. Llego a la calle 18 y ubico la casa que se encuentra en la calle 18, Nº. 2.925. Ahí soy atendido por la Sra. Ana Malenka de Grassi quien me recibe la citación. Le consulto sobre Jorge Grassi y me dice que no se encuentra en el domicilio y que no tiene un horario fijo de regreso; que las posibilidades de encontrarlo es en la cochería que se encuentra en calle Hipólito Yrigoyen al 400. El día lunes, 6 de agosto de 2018, siendo las 8:50 horas me dirijo a la casa Grassi, en calle Yrigoyen 444, me atiende personal de Mesa de Entradas, la que me manifiesta que el Sr. Jorge Grassi no se encontraba en el lugar por el momento. Dejo mis datos personales y mi número personal de teléfono para que se comuniquen cuando regresara el Sr. Grassi. Salgo de ahí y me voy a notificar al subcomisario Liendo, que presta servicios ahora. Él está a cargo de la Subcomisaría Centro, pero se encuentra de licencia y me voy hacia su domicilio particular a la localidad de Holmberg, notificándole, dejándole copia de la citación. La instrucción le interroga si puede aportar en qué domicilio, dijo que no lo recuerda. Dijo que no lo recuerda, en este momento, al domicilio, pero ubico dónde queda. Regreso de nuevo, me dirijo de nuevo al Barrio Golf para consultar por la Sra. Patsi Viamonti, para establecer el domicilio. Me voy hasta el domicilio que me habían dado que es Calle 13 y 12. Allí se encuentra un bulevard encontrando 4 casas, una en cada esquina. Le consulto a una señora que estaba regando si conocía a esta persona

con ese apodo y apellido y me dice que no. Que hacía poco que estaba trabajando y que no conocía a nadie. Regreso al puesto de entrada, siempre es por San Martín, el primero, el principal y entrevisto al retirado Luchini, preguntando por la familia Viamonte. Él me dice que no recordaba en sí la familia, que me iba a averiguar. Ahí le doy mi número particular y él me da el número de teléfono del puesto: 4646777, de ahí salgo, me dirijo de nuevo hacia la no me habían llamado de la Comisaría me piden que vuelva a la cochería, de nuevo no encontrando al Sr. Grassi. A los pocos minutos que salgo de ahí, se comunica el retirado Luchini a mi teléfono particular que me dice que la familia Viamonte, Sra. Patricia Viamonte vive en el nuevo Barrio Golf, en calle 15 y 16 que sería una intersección. Me llego al lugar para chequear el domicilio y me encuentro con una intersección donde solamente se encuentra la vivienda. Hacia el norte... vacío terreno, siendo la única casa en la intersección esa. ¿Tiene numeración? No. No vi numeración. Ví que era una casa amplia, toda de ladrillo visto cochera, entrada con vista hacia el Este. ¿De cuántas plantas? No recuerdo creo que era de una planta. Y hoy hice la última citación. Se comunicó a mi número el Sr. Jorge Grassi que se encontraba en la cochería. Me dirigí a la cochería y me recibió la notificación firmada dejando constancia de la situación. Preguntado por el Sr. Fiscal de Instrucción si conoce al Dr. Lacase. Responde: Lo he visto. Preguntado por cuándo fue la última vez que lo ha visto responde: que la vez que lo vi lo vi solo, lo vi en calle Colón antes de llegar a Constitución. La persona que yo vi fue que no era Lacase, no sé quién es la persona, yo fuí a hacer la citación de Silvia Magallanes al local, cuando no estaba en el local. Estaba el hijo y las empleadas. Ahí me recibe la citación el hijo, Salvador, y cuando regreso me dicen que sí o sí tenía que citarla personalmente. Vuelvo, me dirijo al local,

no la veo a ella y lo veo al hijo Salvador, y veo que estaba hablando con un Sr. alto, canoso, de barba y sobretodo negro, Preguntado por el Sr. Fiscal de Instrucción si reconoce quién es, responde no. Ahí doy la vuelta y me voy al edificio del centro comercial, piso 12 B, ahí toco timbre una o dos veces, no me atiende nadie. Toco el portero del encargado y no me atiende nadie. Ahí sale Salvador con unas cajas y me pregunta que dónde había tocado y le dije que en el piso 12 y me dice que ahí no vive más ahí. Preguntado por el Sr. Fiscal de dónde conoce a Salvador responde que es porque mi mujer trabajó ahí hasta el año 2012. Preguntado por ¿si vuelve a ver al señor de barba lo puede reconocer? responde: que sí. Preguntado por ¿qué otras personas estaban ahí en la zapatería? Responde: que estaba una empleada, a quien conoce como Pipi, que es la más vieja. En este acto se lo comisiona para que identifique la identidad de la Sra. Pipi de la zapatería y el domicilio. Que nada más tiene que agregar.

El testigo reconoció la declaración.

Refirió que no conocía a la Dra. Massuet con anterioridad a estas comisiones; recordó que en sus declaraciones fue la Dra. Massuet quien le formuló las preguntas; que en la segunda declaración estuvo el fiscal Pizarro, pero no en la primera.

III-g-1-24- Sra. Sandra Margot López

Después de identificar a la testigo, hacerle conocer las razones de su presencia en el Tribunal y las penalidades que la ley asocia al delito de Falso Testimonio (se leyó el artículo 275 del Código Penal Argentino, la Sra. Sandra Margot López juró –por sus creencias religiosas– decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó al Tribunal que su documento nacional de identidad es el N°. 17.921.871, que es argentina, tiene 55 años, es casada, empleada de farmacia; que ha cursado el secundario completo y que no terminó la universidad, donde estudió licenciatura en bioquímica.

Manifestó que es *concuñada* del Sr. Marcelo Eduardo Macarrón, porque está casada con el Sr. Juan Enrique Dalmaso.

El Sr. Presidente del Tribunal le recordó que –en su momento– se le hizo conocer la facultad prevista en el art. 220 del C.P.P. y que había renunciado, por lo que –descartada que fue– tenía la obligación de decir la verdad de lo que supiere y se le preguntara.

Esponáneamente manifestó: *Empiezo contando los hechos como... Ese fin de semana cae el día de mi cumpleaños, es el 25 de noviembre, yo cumplía 40 años. Quería hacerlo, festejarlo, pero bueno... pagando tarjeta no queríamos que fuera, nosotros –en realidad no era que no queríamos, sino que a mi suegra no le parecía bien–, que se yo... . Entonces decidí, bueno no, no festejamos nada, y tampoco tengo ánimo de estar en casa y que venga gente, para estar después limpiando en vez de estar festejando, entonces dije: “nos vamos al campo con mi familia, o sea, con mi marido y mis tres hijos”.*

Nos fuimos al campo el día viernes a la tarde, tardecita, y estuvimos ahí el sábado. Pensábamos que Nora podía ir, porque no descartábamos la idea de que podía caer como una sorpresa, porque ella era así, era de estar siempre presente, en los

cumpleaños, en ceremonias, en festividades que sean importantes. Ese día llovió, llovió mucho y el domingo decidimos volvernos más temprano de lo previsto.

Ese día fue un matrimonio, no un matrimonio, un amigo con la pareja y el hijo, al campo y decidimos venirnos antes por la lluvia, porque estaban muy feos los caminos. Al momento de, llegamos acá a Río Cuarto, entre cuatro y cinco –no recuerdo bien la hora– y estábamos acomodando las cosas en casa, de lo que habíamos llevado al campo, y al ratito llaman por teléfono. Atiendo yo y era mi suegra, que estaba así medio nerviosa y lloriqueando; dice: “¿Está Juan?” “Sí.” “Pásame con él que quiero hablar con él.” “Pero ¿qué pasa Nené?” le digo yo. “No” –dice– “que estoy llamando a Nora y no me contesta” –dice– “me parece raro, ya veo que está descompuesta”. “No” –le digo– “debe estar en la casa de alguna amiga”. “Bueno. Dame con Juan”. “Bueno” –le doy con Juan–. Entonces, ahí arreglan de que Juan la va a buscar para llevarla al domicilio de Nora, a la casa de Nora. Cuando Juan se va, no sé, habrán pasado, no recuerdo el tiempo, diez, quince minutos, y me llama Jorge Grassi–el primo– y me dice –atiendo yo– y me dice: “Sandra ¿está Juan?”. “No” –le digo– “Juan fue a buscar a Nené”. “Llámallo y decile, por favor, que no la lleve a Nené porque Nora está muerta”. “¿Cómo que está muerta?” –le digo yo–. “Sí. No sé, no sé qué pasó negra. No sé llama y decile”. Entonces, lo llamo a Juan y le digo: “¿Juan dónde estás?” “En la puerta del Golf”. “No la llesves a tu mamá, porque tu hermana está muerta.” Y entonces, ahí me largué a llorar y me largué a gritar, dejé a los chicos y me fui corriendo a la casa de una vecina La llamé a mi mamá, vino mi mamá, estuvimos esperando ahí hasta que llegara mi marido, pasó mucho tiempo –no sé bien ahora, cuánto tiempo– y no lo podía creer, no lo podía creer, pensé que esas cosas no nos iban a pasar, y entonces, después vino

Juan y me dijo que la habían matado. Entonces ahí decidimos que había que ir a decirle a mi suegro –porque mi suegro no estaba bien de salud– y ahí decidí acompañarlo yo a mi marido y Juan fue el que habló con Enrique, yo ubiqué a los chicos con mi mamá, y me quedé con Enrique. Eso es lo que tengo en mente en este momento.

Después se me viene a la mente el velorio, mucho revuelo de gente, mucho dolor. Y que no sabía bien, nada en realidad, todo el mundo decía de todo, todo el mundo opinaba, todo el mundo decía, preguntaban “pero la violaron”. Lo único que mi marido me dijo fue que uno de los policías que estaba ahí informaba que había un supuesto suicidio y que mi marido respondió: “¿de qué suicidio estás hablando?” Que dijo que esa era una formalidad que tenían ellos de decir las cosas, formal. Sé –por lo que me contó él– que había mucha gente en la casa. Y después, bueno, todo lo que se empezó a decir, a desvirtuar. Todo el malestar, estábamos mal, estábamos shockeados, no sabíamos. Yo creía que estas cosas pasaban en películas, que a nosotros no nos iba a pasar.

También ver a los chicos. Esperar que llegara Valentina, Facundo, muy triste, doloroso.

Sigue siendo doloroso. Es un antes y un después, como familia, porque a Nora la mataron físicamente, pero también creo que los encargados en ese momento de llevar a justicia no hicieron mucho, nada, ensuciaron. Ensuciaron toda la familia, no les importó, no les importó los hijos, no les importó la madre, no les importó nada. Yo recuerdo estar en una parada tomando un colectivo para ir a casa y que hacían bromas sobre “che, viste, yo no estuve con Norita”, todas maldades. También me tuve que

ocupar de, tenía mi hijo que en ese momento tenía 13 años el más grande, y bueno.... él era el que más entendía, decirle que no creyera nada de lo que decía la gente, que solamente creyera en lo que le dijéramos nosotros, y que se quedara con la mejor imagen de su tía. Porque Nora era una tía muy presente, siempre estuvo, siempre, siempre, siempre. Ella en todos los cumpleaños, en todos los acontecimientos siempre. Yo no tengo nada que decir de ella porque fue muy buena. Muy buena madre, siempre se preocupaba mucho por sus hijos; era buena hija también; buena hermana porque con mi marido era muy buena, lo quería muchísimo, muy compinches; y como tía también, una excelente tía, siempre estaba presente en todo. Yo tenía una buena relación con ella, si bien no te voy a hablar de una amistad, de que éramos íntimas, pero sí nos contábamos cosas, hablábamos cosas de la familia, compartíamos momentos, más cuando yo vivía, cuando recién nos casamos, era que todos los sábados, era como la tradición, digamos, de juntarnos en la casa de mis suegros a comer el asado con los chicos, con Facundo, con Valentina, Marcelo, y bueno era el asado de los sábados y estábamos todos juntos y compartíamos las fiestas, las navidades hasta que ella murió fueron siempre en la casa de ellos, siempre estábamos, incluso, pasamos la primer navidad, después que murió ella, la pasamos ahí, en la casa de ella, pero después decidimos no pasarla más porque nos hacía mal también. Pero siempre estábamos juntos, cumpleaños, bueno y también en otras reuniones, no solamente los cumpleaños, éramos familia.

A preguntas que le fueron formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara, respondió:

A los tribunales me citaron una vez (...) fue antes de que le agarrara el ACV a mi suegra

(...) la fecha bien, bien, no la recuerdo (...) mi suegra tuvo el ACV en mayo, así que, en mayo (...) 2009.

Lleva casada con su marido *veintiocho* años. Conoce a Nene desde entonces. Asiente que Enrique Andrés Dalmasso falleció *con todo el dolor, mis suegro murió sin saber quién mató a su hija (...) murió sin saber quién mató a su hija (...) con dolor. (...)* *Mi suegra, en este momento, sabemos que ella está en un estado de salud muy delicado. Pero ella, yo creo que ese dolor lo sigue sintiendo. Decía: “por más que me vean que estoy acá todos los días, yo todas las noches lloro”. Ella está hemipléjica y no puede hablar (...) ella quiere expresarse, pero no puede, es, tatatata, bubububu, es lo que logramos que nos diga y sí, hace señas, que –por ahí– nosotros, que la conocemos más, sabemos si está enojada o si está contenta, porque esboza una sonrisa pero más de eso no, no, no, ni palabras, un sí, pero por ahí no sabemos si dice sí y te quiere decir no; porque nos explicó el neurocirujano que como que ella tiene todas las palabras sueltas y no puede hilvanar una frase, hasta que la encuentra le lleva un montón de tiempo (...) por ahí vos le preguntas y dice: “sisisi”; y por ahí medio que si le querés llevar una conversación, digamos, cómo se podría llevar con cualquier persona normal, a lo mejor ella se traba, te dice el sí o te dice el no. En cambio si vos vas pausado y le decís: “Nené ¿cómo estás hoy?, ¿estás bien? Sí; pero si la apuras en la conversación le va a salir cualquier cosa*

En cuanto a la razón de la ausencia de ella y de su marido a las ausencias, manifestó: *yo pregunté a mi marido, mi marido se averiguó, y le dijeron que no*

podíamos asistir hasta que, porque éramos testigos, por eso no podíamos asistir (...)

Juan ya declaró y no viene por cuestiones laborales, (...) los dos trabajamos.

Creo que (la Sra. María Delia Grassi) estaría molesta, estaría dolida, porque estarían haciendo, estarían hurgando siempre sobre la misma herida sin llegar a nada (...). Esa herida es la muerte de Nora. En lo anímico estaría muy mal porque, siempre estuvo mal porque, estaba... era una persona grande, la cual estaba siempre pendiente de lo que decía la gente, eso le hizo mucho daño. La gente, el periodismo, la dañaron un montón. Siempre me llamaba: “¿viste lo que dijeron?, ¿viste lo que dijeron de Nora?, ¿viste?” y uno dice: “¡basta Nené! ¡no mire más!, ¡no le lleve el apunte! quedémonos con lo mejor de ella, y no vale la pena, no vale la pena ya prestar atención a todo lo que se dice”. Y... estaría mal, estaría muy mal

Aclaró que la Sra. María Elena Grassi en realidad mía no es nada, es prima de mi marido. Asintió que falleció y que tenía dos hijas (Karen y Leticia). Rememoró que en la fiesta de quince años de una de las hijas de María Elena Grassi Nora estaba con ella (estuvimos toda la noche juntas). (...) Estábamos separados en grupos familiares y bueno, nos habían, nosotros estábamos en una mesa en la que estábamos separadas de la, de su otra hermana y bueno, estuvimos hablando de la familia, por cuestiones familiares que había, y de los hijos (...), el tema vino porque es como que por ahí ella decía que, por una cuestión familiar –estoy hablando por una cuestión familiar– por una diferencia que hay entre ella –en realidad no era entre ella– su hermana para con ella. Entonces, salió el tema de que, que podían ver como que ella era frívola, que ella no es una persona así, yo lo sé, a mí me consta, porque en el círculo en que ella decían

que se movía y que bueno, pero, ella decía que estaba en ese círculo porque estaba viviendo ahí, sus hijos también estaban todos en el círculo de la escuela y a veces se mantenía. Por ahí podía parecer hasta frívola pero no lo era, que sabía con la gente que estaba, que era un círculo en donde, era muy banal, muy banal.

Relató que a la conferencia que dio Marcelo y estaba Facundo, que no la vió (no la vi nunca (...)) hay muchas cosas que decidí no ver. Como las fotografías, tampoco la prensa, muchas cosas que no las vi).

Afirmó que la Sra. Francisca Andrada es empleada de Nené hasta el día de hoy y desde más de treinta años, porque, desde antes que yo me casara (...) creo que un año antes de que yo me casara.

Recordó que, pasado un tiempo del hecho, fue a la casa de la familia Dalmasso - Macarrón (recuerdo que en otra ocasión fuimos también, no recuerdo bien, pero fuimos un mediodía y almorzamos con ellos, sí, sí, sí, recuerdo), que había cosas de Nora (...). Un día con Valentina acordamos, bueno, estuvimos ahí con Valen, y Valen me dijo fijate tía que es lo que te pueda andar y (...) bueno, fuimos con Valentina ahí. En ese momento y retiré algunos objetos, pero fue también, no sé... recordarla a Nora, estuvimos hablando y nos reíamos de: "mira si mamá esto, si mamá lo otro, o Nora esto, Nora lo otro" y, sí, me llevé alguna ropa de ella (...) ropa y calzado, sí. Es más, debo tener alguna, en casa tengo cosas de ella (...). Aludió: yo pienso que fue para quedarnos con algo de ella que nos podía servir y, porque entiendo que en ese momento a Marcelo, ver cosas de ella también le podía hacer daño.

A su tiempo, la testigo respondió a las preguntas que formulara la defensa técnica del Sr. Marcelo Macarrón:

Refirió que la declaración anterior la recibieron en 2019 y que el hecho fue en 2006 (previamente había dicho 2016, pero advirtió que era un error), *cuando cumplía cuarenta años, dos mil seis (...)*. Transcurrieron 13 años del hecho hasta que se la citó como testigo por primera vez; que a su esposo *lo llamaron, pero la cantidad de veces no las sé, sé que fueron muchas*. Afirmó que si le llamaba la atención que a su marido lo llamaran y a ella no (*nos llama la atención, porque yo podría haber sido la coartada de él. O sea, nunca lo llamaron, nunca le preguntaron, nunca, sí, le pueden haber preguntado pero no me llamaron a mí para saber si era cierto lo que él había dicho, si habíamos estado juntos, si habíamos estado...*).

Manifestó que conoce al Sr. Félix Macarrón (*sí, sí, lo conozco. El papá de Marcelo*) y sabe que lo llamaron a declarar y que a él le preguntaron dónde dónde estuvo la noche del 24, madrugada del 25 de noviembre de dos mil seis y que *puede ser que a la hija del Sr. Felix Macarrón la convocaran para preguntarle sobre esa situación*.

Pormenorizadamente narró: *A mí me llegó una citación, yo fui a declarar a los tribunales viejos, creo que subí a un tercer piso, bueno no me acuerdo donde estaba la oficina bien, porque yo ya había acompañado a mi suegra en otro año –anterior–, que ella tenía que ir a declarar, la había acompañado, y de ahí, una mujer, que entiendo sería secretaria, fiscal, no recuerdo el nombre –le soy sincera– bajamos, creo que primer piso, subsuelo y estábamos ella y yo. Describe a esa persona diciendo: creo que*

tenía melena (...) con cabello creo que lacio, no re, no tengo bien claro. Reiteró (a pedido de la defensa) que estaba sola, si, si, estábamos las dos y que cuando acompañó a su suegra... la acompañé, bueno, un par de veces, pero bueno, ella entraba sola. Asintió que, no obstante estar acompañando a su suegra y encontrarse en la puerta de la fiscalía no le tomaron a ella declaración. Afirmó que, en esta declaración, yo hice un relato y ella después lo documentó (...) yo la vi que estaba escribiendo, bueno y después me hizo firmar lo, no sé, me leyó y me hizo firmar.

Rememoró (vinculado al tema de las prendas de la Sra. Nora Dalmasso que le entregaron) *yo recuerdo que estábamos y Marcelo dijo que había ropa de Nora y si queríamos quedarnos con ropa de ella, que la fuéramos a retirar (...) pasaron unas semanas, creo, no recuerdo bien (para su encuentro con Valentina), que, entre la manifestación de Marcelo y llevarse la ropa pasó un tiempo.*

Reiteró que fue a la casa de la familia Dalmasso - Macarrón después de ocurrido el hecho *(fuimos una vez, sí fuimos en navidad y después recuerdo que fuimos otra vez y que bueno, encontramos que habían terminado la reforma y encontramos un montón de fotos de Nora (...) no recuerdo la fecha (de la segunda vez que fueron) ni por qué, pero sí sé que fuimos, que fuimos y bueno, estuvimos ahí, en la casa, almorzamos y después estuvimos un rato más y nos fuimos (...). Estaba Nené, estaba Enrique (...) la mamá de Nora (...) estaba Enrique, el papá, estaban Juan, y bueno, mis hijos y yo. Estaba Rita, Cholo (...) los papás de Marcelo (...)y estaban las hermanas de Marcelo también, con sus familias, con sus hijos. Como hacíamos todas las navidades, solo que no estaba Nora.*

Recordó un encuentro en la casa de la familia Dalmasso - Macarrón antes de que falleciera la Sra. Nora Dalmasso (*fue la última vez que la vi a Nora*), fue el 20 de noviembre, el día del cumpleaños de Marcelo, en esa reunión estaba el círculo más íntimo de la familia, estaba, bueno... mi suegra, o sea, Nené, mamá de Nora, el papá, mi marido, mis hijos, estaba Rita, la mamá, Cholo –papá de Marcelo–; estaban Gabi, Silvia, los chicos... tampoco estaba Facundo porque estaba en Córdoba y Valentina en Estados Unidos. Explicó que, en esa oportunidad los vi bien, los vi normal (al Sr. Marcelo Macarrón y a la Sra. Nora Dalmasso) como siempre, o sea, para mí era un matrimonio normal, o sea que ellos estaban bien, es más, tengo la imagen de que dijo Nora la vamos a llamar a Valentina a Estados Unidos, Nora se sentó en upa de Marcelo (...) en la falda, en la falda de Marcelo y ahí le hablaban por teléfono a Valentina, y Nora estaba bien de ánimo, me contaba, me había manifestado que había viajado a Salta a ver a la Virgen de los Cerritos, después me contó del viaje, me mostró que había llevado, bueno, uno lleva las intenciones, que se yo, lo que ella llevaba era la foto de Marcelo, de Facundo, de Valentina y de mi hijo más grande que es su ahijado. Pero yo la noté bien a ella (...) en el viaje a Salta (...) ella llevaba una foto, porque es para pedirle a la Virgencita por esas personas (...) Marcelo, Facundo, Valentina y mi hijo más grande Juan Ignacio, que es su ahijado.

Explicó que Facundo tiene un buen vínculo con mi hijo mayor, compartieron mucho, juegos en común, a pesar de la diferencia, pero con el que tienen, digamos, es el padrino de mi hijo del medio, de Juan Bautista y que con la más pequeña de sus hijos también tiene un buen vínculo (en realidad lo vivió menos fue muy chiquita cuando pasó esto, tenía dos años y bueno, Facundo ya no estaba acá, estaba en Córdoba, pero

el vínculo, es su primo, igual que Valentina, son sus primos, ellos los quieren, siempre tuvieron un buen vínculo).

Respondió que a Valentina volvió a verla *cuando regresa de Estados Unidos.*

Afirmó que no vió que en el velorio de la Sra. Dalmaso alguien hiciera un juicio de valor referido a las circunstancias en que ésta había fallecido.

Describió a la Sra. Nora Dalmaso como *una persona muy..., era alegre, también tenía carácter fuerte, era simpática, que se relacionaba con todo el mundo, que trataba a todo el mundo por igual, no hacía diferencias, y, al Sr. Marcelo Macarrón siempre creo que fue más introvertido, más introvertido, sí. Por ahí, a lo mejor no era tan expresivo para decir las cosas como lo era, como lo era Nora. Que, al momento de expresar sus emociones, Nora era, venía por ahí te abrazaba, te daba un beso, era afectuosa; Marcelo, a lo mejor, un poquito más, más distante, pero sí él era, por ejemplo, nos juntábamos y él era muy servicial y todo con nosotros en las reuniones, que el Sr. Marcelo Macarrón se llevaba bien con su suegra, que no supo que haya tenido problemas personales o conflictos alguna vez, tampoco conflictos serios o agresiones (verbales o físicas) entre la Sra. Nora Dalmaso y el Sr. Marcelo Macarrón.*

Respondió que, al tiempo del cumpleaños del Sr. Marcelo Macarrón, quien prestaba servicios en la casa de la familia *tengo entendido que, no recuerdo bien, pero nombraban, se nombraba ahí cuando íbamos a las reuniones, Carina, que en esa oportunidad no estuvo porque fue a la noche.*

A pedido del Sr. Fiscal de Cámara y para esclarecer una posible contradicción en los dichos de la testigo, con el aval de la defensa, se dispuso la incorporación, por lectura, de la declaración (quien previamente reconoció su firma) de fs. 6.425/6.426.

Lectura de la declaración de fs. 6.425/6.426:

Declaración de fecha 7 de mayo (...) dijo: Que está casada con Juan Enrique Dalmasso, hermano de Nora, por lo cual le comprenden por ser la cuñada de la víctima, y con cuñado del imputado. En función de lo manifestado se le hace conocer la facultad de abstención contemplada en el art. 220 del C.P.P., a lo que manifestó que es su voluntad prestar declaración. Interrogada sobre el hecho que se investiga, dijo: preguntada por la instrucción para que diga lo que sabe en relación al hecho, y si ha declarado antes en la presente causa, a lo que dijo: que nunca ha sido citada a declarar, que sólo en una oportunidad, calcula que a un mes del hecho, se hizo presente el policía Della Mea en mi domicilio y me hizo preguntas más atinentes a la relación mía y con Nora, y si sabía algo si tenía amantes, de cómo veía la relación de Nora con Marcelo, si yo tenía alguna hipótesis del caso, recuerdo que sentí que todas las preguntas eran dirigidas a averiguar cómo era la personalidad de Nora, que a averiguar lo sucedido en el hecho. Le respondí que los veía como un matrimonio normal, que tenían discusiones como cualquier matrimonio, y que no me imaginaba que Nora querría divorciarse de Marcelo. Y que tampoco sabía que Nora podía tener amantes, ni me lo imaginaba, eso era lo que más resaltaba en el caso en ese momento. No me preguntaron si sabía si Marcelo tenía amantes, de Marcelo no me preguntaron nada. Agrega que le preguntaron en relación a un mensaje que creo que yo le había

dejado en el teléfono fijo, o en el celular de Juani mi esposo- en el cual yo le había dicho que mi hijo varón más chico Juan Bautista Dalmaso, que en ese entonces tenía cinco años y me había dicho que quería que su madrina fuera Nora, y yo le había dejado un mensaje en esos términos y Nora me respondió por mensaje, que creo lo debe haber mandado al celular de Juani que orgullosa sería madrina de él también porque ya era madrina de mi hijo mayor, de nombre Juan Ignacio Dalmaso. Refiere que la última noche que vi a Nora fue en el cumpleaños de Marcelo el día 20 de noviembre, que fue en la casa de ella, que yo no tenía muchas ganas de ir, porque en general en los cumpleaños estaban los amigos de ellos, que eran de un círculo distinto al nuestro, pero ese día no estaban los amigos. Era un día de semana. Que esa noche los vi bien. Anteriormente puedo haber escuchado discusiones pero lo normal de cualquier matrimonio me parecía a mí. Nora alguna vez me ha comentado que su suegra se metía mucho en la pareja. La noche del cumpleaños de Marcelo hablamos con Nora del viaje que había hecho a Salta, me dijo que había sido una experiencia muy linda, que la energía que se sentía había sido muy especial, ella llevaba como una cartulina con la foto de la familia de ella, y de Juan Ignacio, para que recibiera la bendición, y le repitió que había sido una experiencia muy linda. Esa noche se hizo una llamada telefónica con Valentina, para que hablara con su papá, y estábamos todos ahí. Nora también en alguna ocasión me puede haber comentado, que Marcelo ayudaba mucho económicamente a su familia y eso a ella le molestaba. Preguntado para diga si sabe para qué tipo de gastos era la ayuda? Responde que por ejemplo si el padre de Marcelo quería cambiar el auto, él los ayudaba para que lo pudieran hacer, ese tipo de gastos. Recuerdo que en una oportunidad, habrá sido en el mes de mayo del año 2006, el año

que Nora murió, estábamos sentadas juntas en el cumpleaños de 15 años de Leslie Donelli Grassi, hija de Maria Elena Grassi, y Nora me comentó en una charla confidencial que ella sabía que podían pensar que era falsa por el entorno en el que se manejaba, como que tenía una doble cara, que con nosotros era de una forma, y con el entorno del golf se manejaba de otra forma, pero que sabía que se manejaba en un entorno muy hipócrita, pero que lo hacía porque de esa manera Marcelo tenía muchos y más contactos, y eso le posibilitaba tener más trabajo, y que eso les aseguraba el futuro de sus hijos. Que lo hacía en definitiva por el futuro de sus hijos. Nora tenía buenos valores, que venían de su familia, pero el entorno del golf sabía que era muy banal. Preguntado para que diga qué impresión le dio la entrevista conferencia que dio Marcelo Macarrón a pocos días del hecho, Responde: que yo no vi esa conferencia directamente porque estaba trabajando creo, pero después la vi, y sentí mucha bronca, eso fue lo que sentí. Me dio bronca que dijo que la "perdonaba", sino tenía que perdonarla de nada. Nunca lo vi llorar a Marcelo, ni una lágrima. Es más recuerdo que al volver del entierro, fuimos todos a la casa de los padres de Marcelo, a la noche nos juntamos a cenar, y ese mismo día, Marcelo le dijo a sus hermanas y a mí que vayamos a la casa a ver qué cosas queríamos de Nora, porque él iba a dar todo lo que fuera de Nora. Me dio la sensación que él se quería desprender de todo de Nora, como que él no quería saber nada de Nora, por la supuesta o real infidelidad que Nora había tenido. Preguntado por si ese tema de la infidelidad ya estaba o era conocido en ese momento, responde: que sí, porque cuando Nora muere y va la policía, ahí nomás hacen correr la versión que podía ser una muerte pasional. Que yo fui a la casa de Nora unos días más tarde, y Valentina me mostró que cosas quería dar de su mamá. Y me dio algo de ropa

y de calzado. Expresa voluntariamente, que este hecho ha sido muy doloroso para la familia Dalmasso, que nunca nada fue igual, que además hubo mucho maltrato después del hecho de parte de la prensa, y cree que hubieran necesitado mis suegros principalmente y otros familiares contención psicológica de parte del Estado. Preguntado por si sabe qué relación tenía Nora y Marcelo con la hermana de Nora, responde: que prácticamente no había relación, creo que más por parte de Susana que de Nora. Que no tiene nada más que agregar quitar o enmendar.

La Sra. López ratificó su declaración y aclaró: en cuanto a lo de la conferencia de prensa que no la vi porque estaba trabajando, y después la vi, en realidad no es que vi la conferencia, sí, sino lo que vi es lo que se vio en los medios, parte de lo que se vio en los medios y lo que resaltaban, como que la había perdonado Marcelo. Sí, en ese momento, me dio bronca porque, perdonarla de qué, pero también entiendo que también él estaba dolido (...) directamente, toda la conferencia, no la vi.

III-g-1-25- Sra. Patricia Ángela Funes

Una vez identificada la testigo y puesto en su conocimiento las razones de su presencia en la sala, se le informaron las penalidades del falso testimonio (mediante la lectura íntegra del art. 275 del Código Penal). Después de ello, prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es el 10.821.330, que es argentina, está casada, tiene 68 años de edad, es psicopedagoga –jubilada–, con domicilio en Calle Uno, 695, Villa Golf.

Expresó que conoce al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón pero no es amiga, enemiga, acreedora, deudora de él ni pariente, sólo lo conoció como vecino y médico: *excelente médico, siempre muy dedicado a sus pacientes, super servicial, y como un amigo social, si se quiere, no soy una amiga de estar recurrentemente con ellos.* Conocía a la Sra. Nora Raquel Dalmasso, no era era amiga, enemiga, acreedora, deudora ni pariente sólo la conocía en las mismas condiciones que a Marcelo. Respecto a sí tiene algún interés particular que esta causa termine en alguna manera, manifestó: *Sí, me gustaría que se hiciera justicia por Nora*

Declaró: *En esa fecha yo estaba en Buenos Aires, porque es el cumpleaños de una de mis hijas que vivía allí en ese momento. Entonces cuando volví, creo que fue el lunes, ya este hecho había ocurrido.*

Cuando el Sr. Fiscal formuló preguntas sobre el día, mes y año en que se había ido a la casa a Buenos Aires dijo que el veintiséis de noviembre del año dos mil seis es el cumpleaños de su hija y había viajado a Buenos Aires el veinticuatro de noviembre. En cuanto a cómo se entera de lo que había sucedido: *yo me entero porque me llaman por teléfono, para contarme la novedad (...) me entero porque alguien me llama por teléfono y me cuenta.* Tras pregunta referida a cuando es el regreso, expresó: *No, no, exactamente, con exactitud, no me voy a acordar porque han pasado muchos años pero bueno, yo festejé el cumpleaños de mi hija, que fue el 26 y probablemente me haya venido el 27 o 28.* Afirmó que le tomaron declaración en los Tribunales en la calle Alvear, por el fiscal Moine. No recordó cuántos días pasaron desde ese domingo 26 o de su regreso, hasta que le fue tomada declaración en sede judicial. Conocía a la Sra.

Nora Dalmasso: *desde chicas, de adolescentes, por vivir en la misma ciudad. No éramos amigas, no compartíamos un grupo (...); de salidas (...) pero nos conocíamos, sí.* En cuanto a las amigas en común entre ella y Nora nombró a Graciela Rabino y Paula Fitte de Ruiz. Con esta última ha jugado al buraco: *eran compañeras de buraco, ahora no (...) no jugamos más. Yo tenía mi grupo, eran: Elsa Mercau de Allerde; Ana Abusaid; Ana Madedu; Poly, circunstancialmente, no era del grupo ese; y Cristina Crena venía a ese grupo y no recuerdo más (...) la mesa era las otras personas que le nombré, y cuando faltaba alguna la llamábamos a Poly (...) nosotras jugábamos una vez por semana (...) en una casa.* No recordó sí de ese domingo 26 de noviembre de dos mil seis, para atrás, en alguna oportunidad jugando al buraco con Ana Abusaid, Ana Madedu, Poly, se haya hecho referencia a alguna situación personal de Nora Dalmasso.

La testigo aclaró que: *un día (...) probablemente mes antes, mes y medio antes, ella –refiriendo a la Sra. Nora Raquel Dalmasso– vino a mi casa a buscar una crema que yo le había comprado y que ella la vino a buscar. En esa circunstancia ella estaba hermosísima, como siempre, arreglada, hermosa.* Se trataba de una crema para la cara. Continuó destacando que Nora estaba: *espléndida. Yo exactamente al revés. Eran once, once y treinta de la mañana, yo todavía desayunando y entonces ella me dijo en esa circunstancia, porque yo le dije, que linda que estaba, que tan arreglada, tan temprano, me parecía a mí, y ella me dijo, “pero vos siempre tan tranquila porque yo no sabes lo que estoy pasando” (...) así fue la primera frase. Bueno, como yo no tenía mucha confianza con ella, no le pregunté ni le dije más nada. Después, ella es vecina mía, entonces ella pasaba a veces con el auto. Un día pasa (...) con el auto y baja así la ventanilla y me dice, vés, vos estás delgada y yo no puedo adelgazar. Como que hizo*

referencia que el comentario que me hizo era referente a eso, no sé. Ahí quedó (...) eso fue todo (...) en ese momento -cuando fue a buscar la crema- la frase -“no sabes lo que estoy pasando”- queda ahí. Le vuelvo a repetir, con ella no tenía mucha confianza entonces no le quise, ni se me ocurrió preguntarle, qué te pasa (...) un día, once y media de la mañana aproximadamente, se llevó la crema y se fue.

Quando el Sr. Fiscal de Cámara le mencionó al Sr. Rafael Magnasco, expresó: *sí, me suena (...) porque lo conozco, de vista.* Del Sr. Guillermo Albarracín dijo: *también lo conozco.* Continuó agregando que probablemente pudo haber hecho alguna manifestación respecto del Sr. Magnasco cuando le toman declaración –en diciembre del 2006– pero del Sr. Guillermo Albarracín no: *de Rafael Magnasco me preguntaron si yo había escuchado una versión sobre una posible relación entre Norita y Rafael Magnasco (...) me preguntaron eso, si yo había escuchado alguna versión. Yo le dije que sabía, que en algún café o en alguna situación, se había comentado como que era un, sí que podía haber una posible relación entre Norita y Rafael Magnasco. Pero eso fue comentado, como si yo le dijera, en un bar (...) yo, lo que yo escuché, a mí me comentaron así, que en un bar había saltado esta circunstancia, esta conversación, o este tema.*

El Sr. Fiscal solicitó la incorporación por lectura del testimonio de la Sra. Funes a los fines de ayudar a la memoria de la testigo de fs. 177/178, sin oposición por parte de la defensa.

A preguntas de la defensa, respondió que ya conocía al Sr. Macarrón en el año 2006. En aquel entonces no lo había tratado personalmente. En cambio sí había

tratado con la Sra. Nora, en pocas circunstancias; una de ellas la referida de la crema: *yo tenía amiga que me vendía a mí la marca Just, que se compra solo por catálogo, y como yo había comprado para mí y era como una promoción, venía como dos frascos, entonces ella me venía a buscar, yo le daba uno a ella y el otro era para mí.* Conocía a quienes conformaban la familia Macarrón porque eran vecinos, además: *como psicopedagoga tuve acceso a Facundo y a Valentina. Y después conocí a la familia, si se quiere, socialmente de vernos en el club, en el Río Cuarto Golf Club, y bue..., nada más que eso, no compartíamos momentos sociales, no pertenecíamos al mismo grupo de amigos.*

Cuando prestó el servicio profesional referido: *Valentina, era cuando, fue un poquito antes del fallecimiento de Nora, y Facundo creo que era chico, tendría tal vez 12 años, no recuerdo bien la verdad, 12 años, 10 años, la verdad que no me acuerdo.* En su actividad como psicopedagoga observó a sus consultantes como profesional: *Excelentes padres, ambos padres, muy ocupados, no preocupados, ocupados por la educación de sus hijos, por el rendimiento de sus hijos y para favorecer en todo lo posible que estos chicos crecieran bien (...) es un orgullo el futuro de Facundo.*

Respecto a la relación del matrimonio Macarrón-Dalmasso en ese tiempo, manifestó: *no puedo decirlo porque no compartía momentos con ellos. Quiero aclarar una cosa, que si bien yo no compartía momentos con ellos, cuando nos encontrábamos en eventos sociales la relación era absolutamente normal y bien (...) sin ser del grupo de amigos que compartían más cosas, por allí nos encontrábamos en eventos sociales y*

nos reíamos, entonces, en ese entonces, sí que le puedo decir que lo que yo siempre vi es un matrimonio normal.

Lectura de la declaración de fs. 177/178

Previo reconocimiento de las firmas insertas a f. 177 vta. superior y f. 178 *in fine.*, se dió lectura de la declaración de fecha cinco de diciembre de dos mil seis.

Declara: Que desde (hace) seis años reside en la Villa Golf Club de esta ciudad y desde hace tres lo hace en su propia vivienda que fija como residencia habitual. Que conocía de toda la vida a la señora Nora Dalmasso De Macarrón, quien tenía dos años menos que la deponente, pero que generalmente se reunía con personas más jóvenes que ella. Que si bien no compartía su círculo íntimo de amistades, compartían en cambio algunas amigas. Inclusive la deponente ha participado de varios de los eventos sociales que se realizaban en la Villa, entre ellos cumpleaños, etc., y ha observado en la forma que la nombrada se comportaba en esas reuniones. Entre las amigas comunes que tenían, se encuentra Paula de Ruiz, más conocida como "Poli". Que en cierta ocasión, más precisamente en una reunión donde se jugaba burako, y en la que estaban presentes Ana Madeddu Y Ana Abuzaid, además de Poli Ruiz, surgió un comentario -como de un rumor que se habría escuchado que indicaba que posiblemente Nora Dalmasso mantuviera una relación extramatrimonial con una persona más joven. A Poli Ruiz no se le dijo, pero supuestamente esa relación sería con el abogado Rafael Magnasco, toda acuerdo al rumor que corría por esos días. Que eso no pasó más que del rumor, ya que ninguna de las presentes en esa mesa sabía algo concreto, o había visto algo al respecto. Debe aclarar que en las reuniones que

compartiera en las reuniones sociales en que se encontraba el matrimonio Macarrón entre otros, a la deponente le había llamado la atención el comportamiento que Nora tenía con respecto a los hombres presentes en las mismas, ya que era una mujer muy seductora, pero eso no parecía molestar a ninguna de sus amigas. La deponente conoce a las mujeres que conformaban el círculo más cercano de afectos de Nora Dalmaso, y puede decir que ellas no llevan el mismo ritmo de vida que la fallecida tenía, por eso le llamaba también la atención que ese grupo se mantuviera unido; ya que sus perfiles eran muy diferentes. Debe agregar también, que al conocer a Nora por tanto tiempo, la declarante conoce a otras amigas que la nombrada supo tener, las que en el tiempo reciente no se reunirían con ella. Entre esas "viejas" amigas se encuentran Betty Andarnello, Miriam Paoli --actualmente residente en la ciudad de San Luis, y de forma de comportarse bastante similar a Nora-- y una mujer que supo trabajar en un local comercial que tenía tiempo atrás Nora y que actualmente trabaja como secretaria en el consultorio del médico Dr. Lovell. Que no le consta que la amistad con Miriam Paoli se haya mantenido, ya que no la volvió a ver junto a Nora desde hace tiempo, al igual que con Betty Andarnello. Que la forma de ser de Nora, siempre seductora, coqueta y extrovertida, puede que le haya servido para ganarse relaciones con diferentes hombres. Según supone la declarante, pese a que a las amigas les decía que lo hacía para su marido, no es común que una mujer de más de cincuenta años de edad y de tantos años de casada, se esté preocupando tanto por su aspecto físico. Ella les decía que debía estar divina para su marido que era más joven que ella. Al tomarse conocimiento de la supuesta relación amantes que Nora habría mantenido con Guillermo Albarracín, la declarante se sorprendió. No por la forma de ser de ella, sino

porque, según se lo indican sus conocimientos profesionales y el hecho de conocer los a ambos, Guillermo ("Willy") no da el perfil que supuestamente gustaría a Nora. Menos aun tomando en consideración el círculo de hombres amistades que rodeaban habitualmente a Nora, Preguntada: Para que diga si tenía conocimiento de algún supuesto problema en la relación en el matrimonio de Nora Dalmasso con Marcelo Macarrón, dijo: Que no. Que, sin embargo, recuerda que a mediados de octubre del año en curso, estando la deponente frente a su casa vestida de entrecasa, pasó casualmente por allí y se detuvo momentáneamente a charlar con la deponente, Nora Dalmasso. Lo extraño de esa conversación fue que ella, luego de demostrar que tenía cierta envidia de la actitud relajada que tenía la deponente en esos momentos, manifestó un dejo de cansancio de la forma en que ella debía mantenerse, al decir: "estoy cansada de tener que estar siempre así", "siempre espléndida" por tener que cumplir con todos los eventos y poder quedarme en mi casa y leer un libro... Esa conversación se interrumpió con el arribo del esposo de la compareciente, pero antes de marcharse, Nora le dijo que luego charlarían más en relación a ello, lo que nunca se produjo. También desea aclarar que según supone, por la forma de ser de Nora, no se habría paralizado de temor en el caso de haber sido agredida, más aún, seguramente se habría defendido enérgicamente. Que lo narrado es todo cuanto tiene que declarar.

La testigo ratificó la declaración y aclaró: *No, es así, hay algunos detalles, no me acuerdo exactamente. Miriam Paoli la conozco, pero el otro nombre no me acordaba, de una amistad que tuvieron tal vez cuando eran más jóvenes, claro, Andarmelo, creo que dijeron, Beti Andarmelo. Eso así como (...)* No recordó a esa persona.

El Sr. Fiscal retomó ese encuentro de buraKo en donde surge el tema Magnasco y la testigo no lo recordó y explicó: *vamos a situarnos un poquito, en una situación de juego, de mujeres (...) situación de, siempre surge algún comentario, es probable que allí en ese juego haya surgido el comentario. Pero si Ud. me dice si exactamente lo recuerdo (...) no.* Ante la insistencia del Dr. Rivero, expresó: *es que sí, es que la conversación estuvo, no estoy diciendo que no, no sé exactamente si en ese momento.* El Sr. Fiscal le preguntó si ratifica lo dicho al final de la declaración, ese encuentro con Nora, al frente de su casa, con la frase “no sabes por lo que estoy pasando”, que se explaya, y la testigó lo ratificó expresamente.

Tras pregunta de la defensa, la Sra. Funes indicó que, al tiempo de su declaración en la instrucción, el fiscal era Moine y que no recuerda quién era el ayudante fiscal que intervino. Seguidamente, a pedido del Dr. Brito, la Secretaria del Tribunal informó que Esteban Lucas Rosales, Ayudante Fiscal es quien firma el acta. La testigo no conocía a esta persona. Cuando la defensa interrogó sobre cuántas veces en los renglones de la declaración supra está la palabra rumor, señaló que en dos o tres veces y la defensa precisó que tres veces está la palabra rumor y que permanentemente hizo referencia a rumores. En la referida declaración al consultarle la defensa qué juicio de valor llevaba implícito la frase “por la forma de ser de Nora”, dijo: *para mí Nora era una persona de un temperamento fuerte. A ver, vamos a expresarnos con propiedad. No es fuerte, una mujer de un carácter importante, y creo que ante cualquier situación de agresión se hubiera defendido.* Agregó que absolutamente son suposiciones de ella.

III-g-1-26- Sra. Francisca Andrada

Una vez identificada la testigo, se le informaron las penalidades del falso testimonio (mediante la lectura íntegra del art. 275 del Código Penal). Después de ello, prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es el 13.576.503, de nacionalidad argentina, de estado civil casada y viuda, de 62 años de edad, es empleada doméstica, con estudios primarios finalizados, con domicilio en Pasaje Señorita Cejas 1.036 de Barrio Alberdi.

Expresó que conoce al imputado Marcelo Eduardo Macarrón pero no es amiga, enemiga, acreedora, deudora de él ni pariente. Conocía a la Sra. Nora Raquel Dalmaso porque trabaja en la casa de la madre de Nora.

Respecto a sí tiene algún interés particular que esta causa termine en alguna manera, manifestó: *No, yo no tengo ningún interés, no tengo nada para decir.*

En tanto al hecho objeto del juicio dijo: *Yo lo único que sé es que los conozco a ellos y a su familia, pero no tengo nada que decir.*

A preguntas que formuló el Sr. Fiscal de Cámara, reiteró que tiene 62 años de edad, que conoce a la madre de Nora Raquel Dalmaso desde hace más de 30 años, siempre trabajó allí desde que empezó en el año 1990 o 1991. Expresó que cuando entró a trabajar en la casa vivía el padre de Nora, Sr. Enrique Dalmaso, y Sra. María Delia Grassi. De los hijos, vivía el hijo, Juan Dalmaso, hasta que se casó. Tenían ese hijo varón y dos hijas mujeres: Susana y Nora. Nora era la segunda. El más chico es

Juan. Entraba a trabajar a las 8.15 hasta las 14:00 horas, siempre fue ese horario. A veces se iba antes o se iba después pero siempre dentro de ese horario.

Recordó que lo que le sucedió a Nora –refiriendo al hecho delictivo objeto de esta causa– pasó hace 16 años. Se enteró un domingo que fue a lo de su suegra y escuchó por radio que había un asesinato en el Golf; como que el marido había matado a su mujer; eso es lo que escuchó primero, pero no pensó en Nora, cuando escuchó el apellido de Nora, pensó: “es la señora de Marcelo” y dijo no puede ser porque Marcelo no está acá, está en Punta del Este. Llamó a su hijo y fue a la casa de Nené y, cuando pasó por la cochería, le dijeron lo que había pasado, que había fallecido Nora. Se fue directamente a la casa de los papás de Nora porque Enrique no andaba bien –tenía problemas de salud–, se quedó con ellos toda la tarde y toda la noche, hasta el otro día. Cuando llegó a la casa de Nené estaba Enrique, Nené y justo llegó Jorge Grassi. Nené y Enrique sabían algo, ella les dijo que le habían dicho que había fallecido Nora. Era un domingo a la tarde, pero no recordó la fecha.

Fue toda esa semana a trabajar y vió, por última vez, a la Sra. Nora Raquel Dalmaso el viernes. Marcelo se había ido, Nora iba siempre a la casa de sus padres, iba a la mañana, dejaba el auto y pasaba a buscar a su padre. A veces, Nora salía del trabajo y comía con ellos. Ese viernes Nora fue a comer y la llevó hasta la parada del colectivo. En ese trayecto estuvieron conversando y Nora le dijo que iba al súper –no sabe qué iba a comprar--, que después del súper se iría a la peluquería, porque a la noche tenía una fiesta; eso fué el viernes.

Nora iba diariamente a la casa de sus padres. La semana anterior no recordó alguna situación particular, ni una charla, ni que haya escuchado que Nora hablaba con su padre. Enrique falleció; tenía mal de Parkinson. Y, después del trágico suceso de Nora, él siguió trabajando en la empresa pero llegó un momento que no podía casi hablar, porque ya era grande de edad. Luego se quebró la cadera, entonces iba menos a la cochería y Norita iba en lugar del Sr. Enrique. La salud de él se fue deteriorando y después de esto –refiriéndose al delito objeto de este juicio– con más razón. Se sintió muy mal. No veía noticias, ni hasta el día de hoy.

En ese momento Nené estaba bien, normal. Ya hace tres años que le agarró un ACV a la Sra. Grassi.

Con respecto al ACV de la Sra. María Delia Grassi, la testigo se enteró porque va todas las mañanas a su casa, entra a trabajar a las 8:15 u 8:20, ya esos días la notaba rara y nerviosa, se perdía mucho, no sabía dónde dejaba las cosas, pero ella no era así. La Sra. María Delia Grassi nunca se quería hacer tratar, ella le decía que fuera al médico pero no quería. Cuando llegó esa mañana la encontró llorando y no le contestaba, le dijo que hablara con Marcelo para que le dijera a qué neurólogo la podía llevar, entonces le dijo que sí, que le sacara un turno, la notaba mal en la forma en que andaba. Ese día la acompañó hasta la puerta y le dijo que estaba bien. A la tarde la llamó por teléfono y le dijo que estaba en la cama leyendo el diario. Al otro día cuando fue a trabajar, tenía llave de la casa, entró a colgar la cartera, avisó que ya estaba, puso la pava, porque le llevaba mate a la cama y no le contestó, pensaba que estaba en el baño, fue al patio, porque tenía el perrito adentro, lo sacó para que

podiera hacer necesidades, fue de vuelta a decirle que se levantara y como no contestó tocó puerta de baño y no había nadie, pero no fue a ver la pieza. Cuando fue a la habitación, Nené ya se había caído de la cama medio abajo, boca abajo y no le contestaba, entonces salió afuera corriendo y llamó al chico del frente para que la ayudara a darla vuelta, hasta que vino la ambulancia, la cargaron y la llevaron al sanatorio. Le avisó a Juan y cuando llegó al sanatorio, porque le pedían muchos papeles, le dijo que le avise a la secretaria de Marcelo que a Nené no sabía qué le había pasado. La Sra. Grassi quedó internada ahí como un mes. Después volvió a su casa con internación domiciliaria. Estuvo como tres meses, que le daban de comer, desconoce, no puede hablar, no se le entiende lo que ella dice; si le preguntás algo es todo “sí, sí”. “Sí, sí” es la palabra más fácil.

Hoy trabajó en la casa de la Sra. Grassi y se quedó a la mañana otra chica que la cuida, tiene mujeres que la cuidan las 24 horas. La testigo sigue yendo y la Sra. Nené la conoce, porque ella le habla y la conoce. Le da mucha pena verla así, a lo que ella era. Es como si fuera un familiar más porque son muchos años que compartieron con ella. Nené era una mujer muy activa, le gustaba viajar, salir, no era de quedarse en la casa, le gustaba andar mucho. A ella la reconoce porque por ahí se pone mal y las chicas le dicen que está alterada y ella le habla y le agarra la mano y le trata de hacer cariños, entonces ella le dice tranquilízate y la Sra. Delia la mira y la busca besar, es muy cariñosa. Cuando llega a la casa le pregunta cómo pasó la noche –ahora estaba dormida, le dió un beso y la llamaron para concurrir a la audiencia–. La dicente es encargada de hacerle la comida. La Sra. Grassi está en la cama, pasa de la cama a la silla de ruedas y de ésta a aquélla. Por ahí, como le tiembla la mano y se le cae la

comida –como está acostumbrada de toda una vida– ella trata de dársela ella o la chica que la cuida y lo acepta. Si quiere agua les hace seña y dice sí (la testigo hizo gesto con la cabeza); es la única palabra que a ella le sale.

El Dr. Rivero solicitó la incorporación por lectura de la declaración de f. 6.427 y la defensa consintió, para ayudar a la memoria de la testigo.

A preguntas que formuló la defensa sobre sí durante todos estos años que pasaron alguna vez la llamaron a la sede de Tribunales para recibirle declaración, dijo que solo una vez pero después de ahí jamás le llegó una citación. En la primera oportunidad que concurrió a la sede judicial –al igual que ahora, no le llegó citación–, cuando llegó al trabajo le avisaron allí: María Delia Grassi le dijo que debía ir a Tribunales, que la citación estaba ahí, y que se tenía que presentar en Tribunales. Eso fue hace mucho tiempo, después que falleció Nora. Fue a Tribunales y le tomaron declaración y dijo exactamente lo que está diciendo ahora. No recuerda quién le tomó declaración, fue una chica, y no había nadie más.

Ante la pregunta del Sr. Fiscal, aclaró que el ACV de la Sra. Grassi fue en abril.

La defensa continuó con las interrogantes y la testigo manifestó que el Sr. Enrique Dalmaso tuvo una caída y se quebró la cadera. Fue asistido médicamente; lo operaron en el privado, pero debe haber sido Marcelo. Nora también visitaba seguidamente a su madre. Nora nunca le dijo si tenía problemas. Nunca le dijo cómo iba su matrimonio con Marcelo, esas cosas no. No conocía cómo estaba Nora en su matrimonio, no puede decir nada al respecto.

Lectura de la declaración de f. 6.427, 07 de mayo de 2019

Interrogada sobre el hecho que se investiga, dijo: Preguntada por la instrucción para que diga lo que sabe en relación al hecho, y si ha declarado antes en la presente causa. A lo que dijo, que nunca ha declarado como testigo. Que realiza las tareas domésticas en la casa de María Delia Grassi de Dalmaso desde hace 28 años, desde el año 1991. Desde las 08:15 horas, hasta las 14 horas aproximadamente. Que en relación al hecho puede decir que Nora cuando quedaba sola iba a almorzar a la casa de su mamá, o algún lunes o algún viernes, siempre en la semana se hacía una escapadita e iba a almorzar con nosotros, o pasaba temprano en la mañana para tomar unos matecitos. Que en la semana previa a la muerte de Nora, recuerdo que fue casi todos los días de la semana porque estaba sola. Que ese viernes último, el día 24/11 hasta me esperó que terminara de lavar los platos rápido y me acercó a la parada del colectivo, y me comentó que de ahí se iba al súper y más tarde a la peluquería porque a la noche se juntaba con las amigas. Que ese viernes estaba bien. Así la recuerda. Pero que en la semana anterior a esa, un día llegó a la mañana temprano como a las 08:20 hs. aproximadamente, entró y dio un portazo en la puerta de ingreso y estaba llorando, muy distinto a como normalmente entraba, en que me hacía una broma o me asustaba. Como la vi mal, le pregunté qué le pasaba y ella me respondió que estaba cansada, me dijo: "...este hijo de puta me tiene cansada, lo que va a lograr es que me voy a separar..." Como estaba el Señor Enrique él le preguntó "qué pasa hija", y Nora le respondió: Marcelo me tiene cansada, porque lo que me pagan en la cochería es una miseria y que Marcelo no quería que siga trabajando. El Señor Enrique le respondió: "...si te parece poco hija, yo saco de mi sueldo y te doy la

mitad de mi sueldo, y eso queda entre vos y yo..." y Nora le respondió: "...Ni loca papá, eso yo no lo voy a aceptar...", que esa conversación la escuché porque si bien estaban en el dormitorio del señor Enrique, yo estaba en el comedor y de ahí le cebaba mate y les llevaba a ellos. Preguntada para que diga qué distancia hay entre el dormitorio y el comedor, responde que es un pasillo de unos tres metros aproximadamente. Y el sillón del señor Enrique estaba en la puerta, y Nora estaba parada. Que yo no supe cómo terminó la conversación, porque ellos quedaron en la habitación y yo me puse a hacer las tareas de limpieza. Y después Nora se fue al trabajo. Que no tiene más que agregar.

La testigo ratificó tal declaración y aclaró, en relación a la charla entre Nora y su padre Enrique, que esa situación no fue la semana anterior. Eso había pasado cuando Norita recién empezaba a trabajar, le parece que era, no era la semana anterior.

No recordó si en la semana en que ocurrió el hecho objeto de este juicio Nené estuvo en reunión con su hija ni si Nené había recibido una citación para concurrir a Tribunales. Cuando declaró la Sra. Grassi no sabe si esta fue a Tribunales sola o no, pero nunca acompañó a Nené a los viejos Tribunales. No sabe si Juan acompañó a su madre a Tribunales, a veces salían de la casa pero no le preguntaba qué iban a hacer. Las chicas que cuidan a Nené se dedican al cuidado de personas a domicilio. Antes de encontrarla con el ACV, en el 2019, Nené no tenía a nadie que la cuidara, a la mañana estaba ella y a la tarde se quedaba sola, por lo tanto, ella era la única persona que prestaba servicios en la casa de la Sra. Nené. No supo decir cuánto tiempo antes de ser citada a Tribunales la Sra. Grassi sufrió el ACV.

III-g-1-27- Sra. Marta Elena Calderón

Una vez identificada la testigo, se le informaron las penalidades del falso testimonio (mediante la lectura íntegra del art. 275 del Código Penal). Después de ello, prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es el 11.217.811, de 67 años de edad, de nacionalidad argentina, estado civil viuda, con estudios primarios, jubilada, trabajó en la casa de Marcelo Eduardo Macarrón, con domicilio en Islas Georgias 566 del barrio Quintitas Golf

Expresó que conoce al imputado Marcelo Eduardo Macarrón pero no es amiga, enemiga, acreedora, deudora de él ni pariente; que conocía a la Sra. Nora Raquel Dalmaso, no era amiga, enemiga, acreedora, deudora ni pariente sólo la conocía dado que su hija trabajaba ahí.

Respecto a sí tiene algún interés particular que esta causa termine en alguna manera, manifestó que quiere que termine y se sepa la verdad.

Cuando la defensa realizó preguntas, relató la testigo que trabajó 9 años con el Dr. Macarrón. Fue ayudada para efectuar los trámites de jubilación por el Dr. Macarrón y la hermana del mismo –Gabriela–. No supo decir si Gabriela es abogada pero si ella la ayudó. Los obtuvo a tales trámites y cobró la jubilación. A los aportes para eso los hizo Marcelo Macarrón. Empezó a trabajar en la casa del mismo seis meses después de que falleció la Sra. Nora Raquel Dalmaso. En ese tiempo, en la casa del Dr. Macarrón vivía con Valentina que estaba cursando el secundario.

Referido a los rasgos de personalidad del imputado, destacó que el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón es una excelente persona, era muy bueno, nunca tuvo problemas con él, en nueve años que trabajó siempre fue muy gentil. Era serio pero era bueno. Nunca lo escuchó gritar. En la vivienda de la familia Macarrón había como un altar, una mesa donde había una foto, una Virgen, era como un altar, había velas y flores. Al Sr. Marcelo Macarrón lo vió cuando se cumplían los aniversarios y cumpleaños de Nora e iba al cementerio y lo veía con los ojos llenos de lágrimas. Nunca lo escuchó hablar mal de su difunta esposa.

III-g-1-28- Sr. Justo César Magnasco

Luego de identificar al testigo, de comunicarle que había sido citado en esa condición y las obligaciones que de ella derivan, se le informaron las penalidades del delito de falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su Documento Nacional de Identidad es el 13.955.205, que es argentino, divorciado, de 62 años de edad, odontólogo y se domicilia en calle N°. 24 N°. 2.966 de barrio Golf Sur.

Respondió que conoce al imputado Marcelo Eduardo Macarrón, que no es enemigo, acreedor, ni deudor; que era amigo de Macarrón. Refirió que conocía a la Sra. Nora Raquel Dalmaso y que era amigo de ella. Agregó que el interés que tiene en este juicio es que *se esclarezca algo*.

Invitado a manifestar cuanto conociera sobre el hecho que se juzga afirmó: *Lo que conoce todo el mundo digamos, lo que todo el mundo conoce. Todo lo que he*

transmitido lo he declarado con anterioridad. No sé por dónde empezar, porque esto (...), yo en realidad estuve en un viaje compartiendo. No sé por dónde (...), cuál es la idea. Organizamos, ese creo que era el tercer año de un viaje de amigos para jugar en Uruguay, si mal no recuerdo era la tercera vez, siempre hemos sido más o menos (...) el mismo grupo, en general, en todos los viajes que hemos hecho, así que nos empezamos a juntar un tiempo antes para organizarlo. Tal como lo declaré, el grupo siempre éramos los mismos. A excepción de ese año que invitamos a dos personas que eran a Carmine, a Garro, creo que eran invitados por parte de quienes un poco eran los que parábamos allá, que eran los dueños del departamento.

Nos sorprendió a todos que en algún momento dijeran que iba Lacase, el cual no había sido ni fue invitado por ninguno de nosotros. Nos sorprendió a todos. Así que bueno, hicimos... inclusive, alguna vez Marcelo fue al consultorio y le pregunté por qué iba, quién lo había invitado, si lo había invitado él, por qué lo había invitado porque, en realidad, ninguno de los que iba en el grupo le había dicho que fuera, ninguno lo invitó, no, no, no, y le dije que nadie pretendía que él no fuera, que en realidad él era parte del grupo, más Lacase no era parte del grupo, que nadie quería que fuera directamente, no, no, no. Era un grupo que queríamos compartir entre nosotros esos días. Así que no sé cómo fue, cómo continuó la charla, pero me dijo que él no le iba a decir que no. Le dije en ese momento, también, que había invitado Lacase a Muñoz, Daniel Muñoz, que era algo, no sé qué función cumplía en la justicia o en qué. Me contestó que no, que no iba, que le había dicho que no iba, que a Lacase le había dicho que no iba, pero bueno, le dije que por qué tenía que ir Lacase, que no, no, no tenía que ir, que se fijara cómo hacía para que no fuera, porque no era invitado. Me dijo que no, que no podía hacer

nada, algo así, bueno, así que así siguieron los hechos y evidentemente fue. De hecho hubo... capaz, inclusive, una apuesta de que iba o que no iba, porque algunos decían: "no va a ir, no va a ir". Algunos decían que sí iba a ir y alguno que, no me acuerdo quién fue, terminó pagando una apuesta porque había ido; eso es lo anecdótico.

No sé qué quieren que siga relatando del viaje. De hecho no iba a jugar, no jugó con nosotros, de hecho que, aun me acuerdo que en el cumpleaños que fue el domingo antes de viajar, en el cumpleaños de Marcelo, estábamos en una mesa aparte organizando quién va a jugar, evidentemente organizamos, armamos las parejas. Se arman parejas para jugar, se armaron las parejas, se buscaron armar las parejas, evidentemente, sin que estuviera en el grupo Lacase, porque no era, y de hecho lo armamos allí y de alguna manera lo terminamos haciendo ya en el viaje, pero no jugó con nosotros. De hecho, jugamos todos nosotros, teníamos el foursome armado, lo mismo lo tenían los otros grupos y, de hecho, no jugó. Creo que lo hicieron jugar con alguien de allá, de afuera, porque, no sé, la verdad que no me acuerdo con quién jugó, no la tengo bien clara. Cómo fue organizado el viaje, eso es la ida, cómo fue cada uno, no sé si tiene trascendencia, pero cada uno fue con su grupo. Nosotros llegamos un día miércoles, otros llegaron un martes. Macarrón llegó un jueves. De hecho recuerdo que llegó porque me tenía que llevar un cargador de celular, así que sé que llegó tarde y me llevó un cargador, pero es anecdótico eso, nada más.

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara: sobre el motivo por el cual dejó de ser amigo de Marcelo Macarrón, dijo: *evidentemente porque inculpó en esta situación a mi hermano, Rafael Magnasco. Yo le pregunté por qué él había culpado a mi hermano y él me dijo que sus abogados le habían dicho que, en ese momento ¿no*

cierto? y bueno... me parece que no era; es clarísimo que si él decía que era mi hermano, evidentemente no puedo continuar una amistad. (Que inculpó a su hermano en tiempo) posterior al hecho; enseguida después de lo ocurrido. (Fue en el año) 2006. No pasó diciembre nunca de esto. Yo creo que una semana después habrá sido. Yo le pregunté directamente por qué decía, por qué decían que era mi hermano y él me dijo que los abogados son los que le habían dicho. Me parece que si el abogado te dijo, vos estás interiorizado en la situación; no es que un abogado te dice y vos salís a...

(Terminó la relación de amistad por esa causa que le) parece que (...) es valedera.

Sobre la situación de su hermano Rafael Magnasco en cuanto a si fue acusado o imputado, dijo: *No, que supe no, evidentemente, primero fue acusado públicamente, indirectamente quizás por ciertos personajes mediáticos del momento y evidentemente buscaban una orientación clarísima con respecto a quién podía ser el asesino de Nora. Evidentemente.*

Preguntado sobre quiénes son los personajes mediáticos, dijo: *no, no, porque... personajes mediáticos y quizás algún vocero, no sé, personas. Personajes mediáticos. Es una suposición, yo no puedo nombrar, simplemente que todo el mundo sabe. Si uno ve los canales de televisión y dónde estaba orientado esto, evidentemente hay que fijarse en eso, nada más. No sé quién era el vocero, no sé; sí, había un abogado, Lacase, creo que era Lacase, ¿no?*

En cuanto al nombre del grupo de amigos que organizó el viaje expresó: *(era) "Peña del 36".*

Con relación a si era la primera vez que iban a Punta del Este a jugar o si habían ido en otras oportunidades, expresó: *no, habíamos ido en dos oportunidades, de hecho que sí.*

Respecto al comienzo de la organización del viaje, dijo: *normalmente alrededor de dos meses antes, cuando ya estaba la fecha del torneo.*

En cuanto al plantel de golfistas que fue, respondió: *A ver, yo me voy a acordar más o menos por cómo paraban. Ricardo Ruiz. Yo, por supuesto, digo por cómo estábamos parando en el lugar. Albarracín, Masciarelli, Carmine, Garro. Gagna, Pagliari. Macarrón, Lacase, Alfonso Mosquera, Bonino y León. Nagli, Tazzioli, Daniel Ruiz y Compagnucci. Puede que, no creo, puede, pero no sé, a ver, creo que está correcto todo.*

El testigo manifestó que desarrolla su actividad privada en consultorio de calle *Pedernera 36*. Asintió que conoce cuál es la profesión del Dr. Macarrón y dónde la desarrolla y agregó: *A la vuelta del..., (sobre calle) Sobremonte; a la vuelta, en Sobremonte*. Sobre la distancia entre el consultorio Macarrón y el de él dijo: *30 metros de un lado hasta la esquina y 40 del otro*. Asintió que la entrevista con el Dr. Macarrón con relación al viaje en la que menciona a Lacase fue en el consultorio de él. *Esa fue puntualmente en mi consultorio, asistió a mi consultorio*. (No recuerda las circunstancias, pero el motivo) *fue porque tengo entendido, tengo entendido, que había ido anteriormente a lo de Gustavo Gagna, porque tenían que pagar la inscripción de Lacase. La nuestra había sido ya paga, se encargaba Gustavo Gagna de pagar todas las inscripciones de todos los que íbamos. Creo que alguien le puso la plata a Marcelo o la de él estaba pagada. La de Marcelo creo que sí o se la alcanzó, no sé. Creo que él (Macarrón) va a lo de Gustavo y le dice que, o se juntan esa mañana un rato antes, que le llevaba, si mal no recuerdo, eran cien dólares la inscripción, y le dice Gustavo que no, que no tenía por qué hacerle la inscripción, pagar una inscripción, porque eso se pagaba en Buenos Aires, en ese momento, yo no sé dónde lo pagaban. Y que no, no se le iba a pagar, porque no era... qué sé yo, el torneo es abierto, él podía, puede ir*

cualquier persona a esto, nada más que el grupo que iba era nuestro, no sé si me explico. Pero el torneo es abierto, el grupo que iba era cerrado, era nuestro y nos organizábamos nosotros cómo jugábamos, amén de jugar el torneo. Entonces, que si quería pagárselo se lo pagara él. (...) En esas circunstancias él (Macarrón) vino y me dijo: “mirá”, no sé si venía para eso, y a mí me surgió decirle lo mismo, que no estaba invitado, nada más. (Macarrón le manifestó que) no le podía decir nada (a Lacase), algo por el estilo. (Que cuando él le plantea que Lacase no es de la peña, Macarrón le dijo) “bueno, pero va”, “va”, algo así, puntualmente, la respuesta exacta, no. Asintió que no recuerda lo que le manifestó el Sr. Macarrón. Yo viajé con Masciarelli, en el auto de Masciarelli, y Albarracín, el día miércoles. Por lo que comentaban, él (Macarrón) viajó (a Punta del Este) en vehículo; hicieron el cruce a través del río en Buquebus y siguieron en vehículo por supuesto. Macarrón y Lacase. (A Muñoz lo ubica) del Golf solamente; asintió que por la práctica del golf. (Desempeñaba) alguna función judicial que desconozco cuál era, no, no lo sé. Le dije (a Macarrón) que Lacase lo había invitado a Muñoz, que era más descabellado todavía, porque si no tenía que ir Lacase, menos tenía que ir otra persona con el grupo, vuelvo a repetir. (Sabe que Lacase había invitado a Muñoz) porque era el comentario. Cuando le dije, me dijo Macarrón, “no, ya le dijo a Lacase que no va”. Así que supongo que lo había invitado Lacase. Si él me dijo que Muñoz le había dicho a Lacase que no iba, es porque Lacase lo había invitado a Muñoz; no había otra persona que lo hubiera invitado. (Esa entrevista que tuvo con Macarrón en su consultorio fue) no más de quince, veinte días (antes del viaje); 20 días, sí, calculo. (En la estadía allá) jugamos al golf, sí, sí, sí. Con relación al ganador del torneo dijo: tiene varias categorías el golf, entonces, la categoría, no me acuerdo cuál

categoría, veinticinco o treinta y seis debe haber sido, ganó Macarrón; en otra categoría salió segundo Daniel Ruiz, en ese torneo. Y no me acuerdo si alguno más. (En su categoría, Macarrón) salió primero. Negó saber si Lacase jugaba al golf y agregó: no sé, yo personalmente no sabía que jugaba. (Muñoz) sí jugaba, lo veía asiduamente en el Golf. Confirmó que a Lacase no lo veía asiduamente en el campo de golf; no que le conste.

Sobre cómo se enteró de lo que le había sucedido a Nora Dalmasso, el testigo dijo: esto fue un domingo. Después de la entrega de premios cada uno, nos íbamos, volvimos al departamento, en general todos nos volvíamos para preparar las valijas y todo, porque al otro día nos volvíamos muy temprano; a cenar bien temprano y salir de viaje de vuelta a Río Cuarto muy temprano. Así que yo llegué al departamento donde paraba, me acuerdo más o menos quiénes estaban; estaban Ricardo Ruiz, Daniel Ruiz, estaban viendo algún partido porque yo estaba en el dormi..., estaba Masciarelli, Albarracín, estaba Nagli y estaba yo. Estaba yo charlando con Nagli en la habitación, yo preparando mi valija, así que me acuerdo que estaba charlando, escuché algún movimiento, o no movimiento, sino algo como "¿qué pasó?", o algo, porque estábamos en la habitación y, cuando salimos, estaban en el living, todos, digamos, consternados. Inclusive preguntando qué había pasado, no sé si hasta abrazándolo a Marcelo porque dicen que se había muerto Nora. Ahí nos quedamos... Yo a todo este movimiento lo escuché en el living. Yo no vi cuando entró. No vi el ingreso de Marcelo ni de Lacase. (Nombra a los dos) porque estaban los dos ahí. Sí, estaban los dos. Entraron los dos porque estaba Macarrón al lado de una silla, me acuerdo, y Lacase parado y no sé cuál de los amigos estaba abrazándolo a Marcelo. Es más, en la otra mesa, también

recuerdo, estaban Daniel Ruiz y Ricardo Ruiz con un encargado del edificio, haciendo algún trámite por el departamento, que ya estaba de antes, por supuesto, de antes que llegaran. Y ahí fue cómo se volvía porque nadie..., creo que fueron a averiguar si había Buquebus para hacerlo más rápido en Montevideo, tengo entendido. Y creo que no había pasaje, creo que no había o vuelo o pasaje, no sé, porque en esa ida yo no participé. Sí estábamos abajo a ver cómo se organizaba la vuelta. No tenía ningún problema de acompañar a un amigo en una situación como esta, realmente. Dije que normalmente yo no manejo, yo no manejo, no, no, no, no soy de manejar, no me gusta manejar, menos de noche, menos habiendo estado en actividad todo el día, así que dije que yo podía acompañar pero no manejaba. (Eso surge) abajo. Niega haberse ofrecido a ir con ellos y agrega: surge abajo. Esto surge abajo porque estábamos todos en el hall del departamento, abajo. Éramos varios. De hecho, yo creo que quedé que iba porque evidentemente tenía que ir alguien que no había ido en vehículo y yo no había ido en mi vehículo. Así que se ofrecen Nagli y Tazzioli, que estaban en vehículo, en ir acompañando al viaje que manejaba Lacase, en el auto de Lacase con Macarrón, entonces yo regreso con ellos, así fue. Yo regreso con ellos. (Salieron) posterior a las 20:00 horas, ya había oscurecido. A las siete horas ya estábamos acá. Sí, sí, sí, ya estábamos acá. (Un viaje de) 11 horas aproximadamente. (Manejaba) Lacase. (En el asiento del acompañante iba) Macarrón y yo atrás. Los dos (Lacase y Macarrón) hablaron por teléfono. Lacase sí. Sí, sí, habló. Con relación al interlocutor, el testigo refirió: por lo que él dijo, no por lo que yo supuse, yo me acuerdo que nos desviamos, ya a la salida a los 30, 40 kilómetros, no me acuerdo cuántos kilómetros, uno se desvía para el interior y a los pocos kilómetros paró el vehículo y habló por teléfono un rato;

subió y dijo que había, que estaba hablando con Comugnaro. Después supe (que Comugnaro es) algo de la policía, algún cargo, o jefe de algo, pero yo en ese momento no sabía. La verdad que no sabía quién era. Sí, habló, no me acuerdo qué dijo; la verdad que no recuerdo bien lo que dijo, puede ser o “que investigara” o que..., no, no, la verdad que no sé bien.

Al ser preguntado sobre si Lacase hablaba en el viaje, respondió: se bajó, se bajó del vehículo, se bajaba, se bajó del vehículo, habló, subió y comentó en el momento. Seguimos viaje, después habló con..., sí recuerdo –no sé por qué razón– con Mugnaini y sí dijo que algo, que se fijara, algo con la prensa o que no sé, como que “no fuera algo tan mediático”, no sé, algo que no me acuerdo cuáles fueron las palabras, por eso no quiero decir algo que no corresponde. (A Mugnaini) yo sí lo conozco, lo conocía; creo que tenía algo que ver con el diario, o con la tele o con el canal, la verdad que no me acuerdo bien; medios de prensa local. Es que habló casualmente para eso, no sé puntualmente las palabras. Él (Lacase) habló también con Silvia Magallanes, creo que habló con Silvia porque o me pasó o creo que era algo así, algo así. Algún otro llamado hubo que no recuerdo. (Silvia Magallanes) era la pareja de Lacase. (En el viaje de regreso Macarrón) fue siempre mirando al frente, digamos, serio, habló con algún amigo por teléfono que no me acuerdo puntualmente. Puntualmente, con algún amigo habló, con alguien más habló, con alguien más habló, no me puedo acordar en este momento, pero sí puede haber sido con el padre, pero no quiero... Sí habló después, cuando bajamos en Colón, con alguien, bastante más tiempo, que tampoco sé.

Aseveró que sabe que el matrimonio Macarrón tenía dos hijos. Valentina sabía que estaba en Estados Unidos porque lo habían dicho Marcelo y Facundo en Córdoba.

Al ser consultado sobre si escuchó en el trayecto de regreso la manera en que se le avisaría a Valentina que debía venir y si supo –después– cuándo regresó Valentina y en qué regresó a la ciudad, respondió: *No. Lo que estoy pensando es que si habló con alguien para que, porque creo que Facundo se volvió en LEP, ahora que pregunta, y no sé si alguien lo fue a buscar a la LEP. De Valentina no recuerdo.*

A pregunta formulada sobre si recordaba haber escuchado en el trayecto a Macarrón hacer referencia a alguna cuestión de índole patrimonial, económica o financiera, expresó: *No, así no, una pregunta que hizo en algún momento, en algún momento, “¿qué hay que hacer?”, “¿si se hace declaratoria o herencia?”, algo de eso preguntó. No sé qué le contestó del otro lado porque era una cuestión que no, no la vi.*

Asintió que llegaron a Río Cuarto a las siete de la mañana del lunes veintisiete. A pregunta sobre si sabe si a esa hora ya había comenzado el sepelio o el velorio, respondió: *la verdad que no. No sé, no, no tengo idea. Llegamos a la casa –directamente– de Marcelo, ahí entró. Estaba su padre ahí, nosotros estuvimos un rato y a mí me llevó Lacase a mi casa, que –de hecho– no sé por qué extraña razón quedó el premio, una copa.*

(El nombre de su ex esposa es) *María del Carmen Garro*; asintió que, en ese entonces, estaba casado con ella. Asintió que mantuvo una comunicación telefónica con ella y agregó: *cuando me entero, cuando nos enteramos todos, entonces hay que empezar el trámite de preparar valijas, de hacer cosas para volverse, toda una organización para volverse. Nosotros estábamos en un cuarto piso y ellos estaban en el departamento; Macarrón y Lacase estaban en un departamento de un tercer piso de otra ala, así que había que bajar hasta abajo y subir. Así que algunos dijeron “vamos a*

acompañarlo a hacer la valija”, algo. Entonces, en ese momento, antes de ir hasta el departamento, le hablé por teléfono y le comenté “che, acá viene Macarrón y dice que se murió la Nora”; le dije “y qué le pasó no tengo la menor idea”, porque yo no sabía en ese momento, no tengo ni idea, fijate, “no tengo ni idea, no tengo ni idea”. Asintió que supo que su ex esposa fue al lugar, a la casa y añadió: a posteriori, porque yo estaba de viaje en ese momento. Sí fue al lugar, no sé, creo que la llevó mi hijo mayor, creo, no sé. Sobre si recordaba si su ex esposa le manifestó algo sobre una sospecha en la puerta de la casa, dijo: pero esto es a posteriori. Al ser repreguntado sobre si eso sucedió en el momento del hallazgo del cuerpo, a media tarde, afirmó: no, yo ya no hablé más nada, no hablé. A lo mejor era algún contacto, pero no, en lo absoluto, no había ninguna sospecha de nada.

Sobre si Marcelo Macarrón ganó un trofeo o una copa, respondió: *sí, sí, sí, una copa. Estaba la copa, se cargó todo, la valija atrás, las bolsas, no me acuerdo si la bolsa mía estaba ahí o no, el premio, una copa, yo llegué a mi casa. Físicamente (la copa estaba) en el asiento de atrás, al lado izquierdo mío. Exactamente. Salimos de lo de Macarrón, me lleva Lacase a mi casa. Yo fui adelante, la copa estaba atrás, mi valija y mi bolso estaban atrás también. Macarrón queda en su domicilio y yo sigo con Lacase a mi domicilio, que estaba a una cuadra de allí. Me lleva, bajo, saco mi valija y le dije “bueno, te queda la copa, así que me bajo”; “no, no, no, bajá y entregásela vos después”, me contestó; “sí, ningún problema”, me pareció que era también lógico. (La copa) queda en mi casa. De hecho, con el devenir de los días fue sugestivo también que yo me quedara, pero bueno, fue anecdótico también. (De sugestivo y anecdótico tiene que) se quedara la copa en mi casa cuando al tiempo, o sea, al otro día, yo me entero*

que estaban, que habían largado el nombre de mi hermano como supuesto amante de Nora. Eso es anecdótico, nada más. Es una anécdota, una circunstancia. Asintió que bajó con la copa a su casa. Esa copa queda en casa, un tiempo y ya con los días, como venía la situación, yo no la quise, no iba a ir yo a devolverla; no quería ir yo, no quería ir nadie de casa y creo que mi ex mujer se la mandó con alguien, la mandó a que se la dejarán, nada más, para no tener, algo así creo que fue. Creo que fue algo así. Yo no recuerdo (quién se la habría hecho llegar), o sea, con alguien se la mandó, pero yo cuando llegué ya se la había mandado. Mi ex mujer se la mandó con alguien, no es que se la llevó.

El Sr. Fiscal de Cámara pidió la incorporación por lectura al debate de la declaración testimonial prestada en la investigación penal preparatoria a fs. 5.661/5.663, para ayudar a la memoria del testigo; la defensa consintió el pedido y el Tribunal le hizo lugar (art. 397, inc. 2º, del C.P.P.).

A preguntas formuladas por la defensa, el testigo aseveró: (que declaró) *tres veces. (La primera) habrá sido un mes, un mes y pico después* (del hecho de la muerte de la Sra. Nora Dalmasso); *calculo, calculo, no tengo la fecha exacta la verdad. No tengo la fecha.* Asintió que al inicio de su declaración dijo que quiere que se esclarezca. A la pregunta sobre *¿ante quién hizo esa primera declaración?*, dijo: *fue en la policía de la provincia, en la calle Belgrano. No sé quiénes eran los que tomaban la declaración en ese momento, no sé quiénes declaraban en ese momento, no. Desconozco quiénes eran los que citaban porque, no sé, la verdad que no sé.* Agregó: *cuatro hermanos somos* y aclaró: (que al hermano al que hizo referencia como que estuvo mencionado en esta causa es) *Rafael Magnasco.* Asintió que su hermano Rafael Magnasco estuvo imputado

en esta causa alguna vez. A la pregunta sobre si cuando prestó esa primera declaración, su hermano estaba imputado o no, respondió: *creo que no. Creo que no. Yo creo que no estaba imputado en ese momento, estoy casi convencido que no, cuando declaré. La verdad que no recuerdo. La segunda declaración fue en Tribunales, sí estaba usted* (en referencia al Dr. Marcelo Brito). *Habrá sido en el 2018, en 2018, habrá sido más o menos, calculo.* (El Fiscal interviniente en esa época) *creo que era Miralles, creo, creo que era Miralles.* (Y una tercera declaración) *un año y medio después* (de la segunda) *habrá sido, cálculo. No sé quién era el Fiscal, la verdad que no lo conocía al Fiscal.* Sobre quiénes estaban presentes en esa última declaración, dijo: *no sé, una mujer, o sea, no sé qué cargo, eran tres o cuatro personas; tres personas creo que había ahí, no recuerdo, no sabía, o sea, hoy sí sé que es Pizarro porque evidentemente me han citado. Pero no sabía ni el apellido del Fiscal en ese momento, no sabía quién era el Fiscal.* (Con la expresión *porque evidentemente me han citado* quiso decir) *porque después fue de público conocimiento quién era el que estaba en la causa, no antes; yo en ese momento no sabía quién era.*

Negó haber dicho que Lacase fuera uno de los personajes mediáticos del momento y añadió: *no, dije que había personajes mediáticos en ese momento que mandaban a investigar algunos asados de ciertos lugares, no dije quién era.* Sobre quiénes eran los personajes mediáticos del momento, expresó: *habría que retrotraerse al momento y ver en la pantalla quiénes eran los personajes mediáticos, o el personaje mediático del momento.* (En la pantalla) *de tele, en los noticieros, por supuesto.* Sobre personas concretas, con nombre y apellido, que están comprendidas dentro de la

expresión *personajes mediáticos del momento*, dijo: *no, no lo tengo claro; no lo tengo, sí tengo una imagen pero no.*

Con relación al número telefónico que poseía el testigo en el momento de las comunicaciones con su esposa y de terceros que iban con él en el automóvil de regreso de Punta del Este hacia Río Cuarto, señaló: *yo tengo el número desde hace muy muchos años, ¿o con qué número termina?, no recuerdo si en ese momento había cambiado o no el celular. (El actual termina en) 334. (Es titular) desde hace muchos años, más de 10 seguro.* Al ser preguntado sobre si al tiempo en que sucedió la muerte de la señora Nora Dalmasso tenía esta línea u otra, respondió: *tendría que hacer memoria. Tenía un celular muy viejo. Muy viejo la verdad, pero puntualmente ese tema no lo podría decir. No recuerdo. Puntualmente de mi celular, no.* Al ser preguntado sobre si sabe que en el 2006 se conoció en la investigación penal cuál era su número de celular, dijo: *No. No tengo idea, no lo sé.* Sobre la compañía prestataria de servicio de telefonía de su celular actual dijo: *Movistar. (Con anterioridad) Personal.*

Sobre si conoce a Lacase, respondió: *o sea, de vista.* Sobre si lo trató alguna vez, respondió: *No.* Sobre si no lo trató nunca, aseveró: *No, no, no, no. Amén de una..., no.* Sobre el concepto que tenía como persona de Lacase, en relación al porqué no quería que Lacase fuera ese año 2006 a Punta del Este con ellos, dijo: *No, en ese año, no, no, fui clarito, no era del grupo, nosotros organizamos. Organizamos un grupo homogéneo que es el que siempre nos íbamos y de golpe aparece otra persona que no tenía nada que ver con nosotros y esa es la única razón.* Asintió que con anterioridad manifestó que había dos personas invitadas, una de ellas Carmine –que no había ido nunca y que todos aceptaron que fuera– y agregó: *habíamos jugado (con Carmine) en*

algunas oportunidades al golf, no es que era que una persona ajena al grupo, ni Carmine ni Garro, al contrario. Eran personas afines. Habíamos jugado, habíamos compartido. En cuanto a si Alfonso Mosquera era del grupo “de los 36”, respondió: *no era del grupo, había –creo– que ido a algún viaje, a algún otro viaje creo que fue invitado a jugar y era –inclusive– amigo de algunos del grupo también.* A pregunta sobre si había algunas personas que no eran del grupo, amigos de alguien del grupo, que iban, dijo: *pero estaban todos relacionados.* Asintió que Macarrón era del grupo. Sobre si Lacase era amigo de Macarrón, expresó: *estimo que sí. O sea, yo creo que sí por la relación que tenía permanentemente con él.*

(Conoce a Marcelo Macarrón desde hace) *muchos años, muchos años. De la juventud, de conocerse por distintos grupos.* (Estudió la carrera de odontología) *en Córdoba.* Asintió que sabe cuál es la profesión del Dr. Macarrón y agregó: *médico.* (Macarrón estudió) *en Córdoba;* (el testigo estudió) *en la Universidad de Córdoba.* Asintió que al tiempo de estudiantes universitarios ya se conocían y añadió: *sabía quién era Marcelo.* Asintió que sus padres eran amigos de los padres de Marcelo Macarrón. Al ser preguntado sobre si los padres de ellos compartían un culto o grupo religioso, dijo: *Católicos;* y sobre si a algún sector de la Iglesia Católica, dijo: *sí, no sé si un sector, a algún movimiento, creo que se llamaban cursillos, algo así.* Al ser consultado sobre si cursillo o cursillistas, dijo: *por eso, algo por el estilo.*

(Sus cuatro hijos se llaman) *Agustín, Paula, Franco y Salvador.* Al ser preguntado sobre si alguna vez alguno de ellos tuvo algún problema de salud y si consultaron a algún médico y, en su caso, a qué médico, dijo: *Alguno de mis hijos –seguramente– que ha tenido problemas de salud y han sido consultados.* Al ser

preguntado sobre si alguna vez consultaron al Dr. Macarrón, dijo: *Sí*. Al ser preguntado por cuál de sus hijos consultó a Macarrón, dijo: *Estaba quebrado, Salvador seguro ha estado quebrado o fracturado o fisurado, no sé, seguro, segurísimo*. (Paula consultó al Dr. Macarrón) *posiblemente también, seguro*. (Su hija Paula es) *casada*. (Su esposo es) *Francisco Rohrer*. (El nombre del padre de su yerno es) *Miguel, Miguel Rohrer*. (El noviazgo de su hija Paula con el hijo de Miguel Rohrer comenzó) *hará tres años. Comenzó la relación. Se casaron hace un año y pico. Tres años y medio, tres años* (que comenzó la relación).

Asintió que conoce al Sr. Miguel Rohrer. A la pregunta sobre si recuerda cuándo lo conoció, expresó: *no. Por amigos en común, sí lo he conocido, sí. Pero no recuerdo cuándo puntualmente, no tengo la fecha exacta, ni mucho menos. Muchos años, varios años, qué sé yo. Tampoco tengo cuántos años. Varios, varios, varios años. Algunas* (reuniones sociales con su entonces esposa, junto con Rohrer y su esposa) *hemos compartido, algunos hemos compartido, sí*. Asintió que compartieron algunos eventos sociales con Macarrón y la Sra. Nora de Macarrón. Al ser preguntado sobre si cuando declaró ante el Dr. Pizarro ya había un vínculo o no con la familia Rohrer, además de la amistad que dijo, y si su hija Paula, casada con el hijo de Rohrer, ya tenía una relación de noviazgo o de matrimonio, respondió: *la verdad no recuerdo*. Al ser preguntado sobre si alguna vez, en las tres ocasiones en las que declaró ante la justicia, hizo alguna mención a su relación de amistad o de conocimiento y ahora vínculo con Rohrer, respondió: *No, no. No tenía, en absoluto*.

Sobre la organización, salidas, inicio del juego y demás relacionadas a este evento de golf, dijo: *bueno, se juega, puede ser dos, cuatro personas, o tres, en una*

línea, tienen un horario predeterminado y fijado para un torneo, cada uno sale con su handicap. (En este torneo de golf, el de 2006) la línea que integraba era Marcelo, Masciarelli, Albarracín y yo. (Albarracín es) contador. (Su nombre es) Guillermo. (El cuarto era) Masciarelli. Posteriormente fuimos (al torneo). En relación al torneo de golf de 2006, dijo: en ese torneo se salía, aproximadamente, a las 9.00 horas, aproximadamente; puede haber sido a las 8:50, 9:10, promedio 9.00 horas, más o menos. A la hora establecida se debe estar presente, con una tolerancia creo que es de 2 minutos; si no esa tolerancia de dos minutos, tiene una penalidad en golpes. Al ser preguntado sobre si sabe si aquella vez, él o quienes conformaron la línea tuvieron alguna penalidad por haber iniciado tarde, respondió: en la línea que yo jugué, no. De otros desconozco. (Para saber cuántas líneas conformaban todos los que viajaron de Río Cuarto a ese torneo) tendría que sumar los participantes, porque éramos las líneas casi exactas de los que viajábamos, menos Lacase que jugó en otra línea que desconozco. (Lacase no jugó en la línea) con ninguno de nosotros. La fecha del torneo era viernes, sábado y domingo. En cuanto al día de práctica, afirmó: el día, en este caso, en esta fecha, en este torneo, fue el día jueves. Al ser consultado sobre si en alguna de las declaraciones fue interrogado (exhibiéndosele fotografías) para que dijera quiénes figuraban en ellas, respondió: puede ser, sí, puede ser, no recuerdo bien, puede ser. Había una foto sí, dando vueltas, puede ser.

La defensa pidió la incorporación por lectura al debate de las declaraciones testimoniales prestadas en la investigación penal preparatoria a fs. 4.837/4.841 y 838/843, para ayudar a la memoria del testigo y por la posible contradicción; la Fiscalía de Cámara consintió el pedido y el Tribunal le hizo lugar (art. 397, inc. 2º, del C.P.P.).

A preguntas del Sr. Fiscal de Cámara: sobre si el hecho de que le hiciera llegar el trofeo fue *motu proprio* o a instancias de Macarrón, el testigo dijo: *tengo entendido que en algún momento dijo, o a mí o a mi ex mujer, algo como que “vos me tenés el trofeo o cuando me lo vas a...”, algo de eso hubo.* Asintió que tiene vehículos y que siempre tuvo vehículos. Al ser preguntado sobre dónde dejaba el vehículo, en ese entonces, cuando iba a ejercer su actividad en calle Pedernera, dijo: *en una cochera que estaba sobre la, sería, Paunero ya, a mano derecha.* Al ser preguntado sobre si recuerda haberse entrevistado allí con el Dr. Macarrón y que le haya pedido el trofeo, respondió: *Yo me he juntado muchísimas veces en la cochera, seguramente, porque coincidíamos en el lugar. Seguramente y, a instancias de eso, a instancias de eso, se ha devuelto. La copa sí se devolvió.* Al ser preguntado sobre si en el viaje de regreso el Sr. Macarrón efectuó alguna manifestación respecto a dinero, cuestión patrimonial o movimiento bancario, dijo: *dejame pensar, no, patrimonial...; sí (algo de declaratoria) lo dijo. Yo no me acuerdo, sé que había algún terreno, pero no, no, no, no quiero decir algo que no corresponde.*

A pregunta de la defensa sobre si en la última declaración se le hizo alguna pregunta con relación a lo económico, patrimonial o dinero, dijo: *no lo recuerdo.*

A pregunta del Sr. Fiscal de Cámara sobre el nombre del Sr. Muñoz, dijo: *Daniel, creo. Daniel Muñoz. Abogado, era abogado, jugaba al golf, tenía algún cargo en la justicia, algo, pero yo no sé, no sé lo que era. (No vive esta persona), falleció hace unos años atrás.*

Lectura de la declaración testimonial de fs. 838/843

De fecha 24 de enero de 2007 (...) dijo: Preguntado por las generales de la ley dijo: Que le comprenden por ser hermano del imputado Marcelo Rafael Magnasco, por tal motivo se le hacen conocer los alcances del artículo 220 del C.P.P. y 20 de la Constitución Provincial, a lo que dijo, no obstante ello declarará para contribuir al esclarecimiento de la causa. Seguidamente, a preguntas generales que sobre el mismo se le formulan, seguidamente declara: Que impuesto de los motivos de su comparendo por ante la instrucción, manifiesta que conoce desde la juventud al Sr. Marcelo Macarrón, con quien se siguieron frecuentando desde aquella época, y en los últimos años esa relación se estrechó y compartieron reuniones sociales, cumpleaños, etc. Por ello también conoció a la Sra. Nora Dalmasso, esposa de éste; de hecho, han salido como pareja de matrimonios a dichos eventos sociales y hasta han compartido vacaciones. Por ello puede decir que este matrimonio era normal, siendo ambas personas amables y por ello puede decir con seguridad que jamás tuvieron problemas de pareja y mucho menos de infidelidades. Vale aclarar que tanto los padres del dicente, Justo César Magnasco y Ana María Funes, como los padres de Marcelo Macarrón, eran amigos, dado que compartían un grupo de iglesia. Que durante el transcurso del último año el declarante y Macarrón junto con el contador Albarracín y el Dr. Masciarelli, compartieron muchos partidos de golf. Que también ganaron un sorteo que, casualmente, los reunió para competir en ese deporte en Punta del Este. Con respecto al Dr. Daniel Lacase, también viajó a este torneo pero el declarante desea dejar constancia de que este abogado no pertenece al grupo de amigos referidos ut supra, si bien son conocidos. A raíz de ello, el declarante viajó el día miércoles 22 de noviembre de 2006 a Punta del Este, junto con el contador Albarracín, en el automóvil

marca Volkswagen Bora del Dr. Masciarelli, que este manejaba. Salieron a la madrugada de ese día y llegaron a Punta del Este aproximadamente doce horas después, siempre en el mismo día. Una vez allí, se alojaron en el departamento de Ricardo Ruiz, en dicha ciudad, cuya dirección desconoce pero es en la zona del triángulo. Que se dedica a la actividad agropecuaria y se domicilia en el country San Esteban, quien también se encontraba allí para competir al golf en el torneo y había llegado el día anterior. También viajaron por Buquebus cree que el día anterior, los señores Marcelo Nagli y Luis Tazzioli, con domicilio en Villa Golf Club, con la intención de participar en el mismo torneo. El torneo que cree que se llama Copa Pre Senior Mercosur se desarrollaba el día viernes 24, sábado 25 y domingo 26 de noviembre de 2006, dedicándose el día jueves 23 a la práctica. Todo transcurrió con normalidad durante la estancia en Punta del Este, encontrándose todos con su carácter y genio habituales entre los nombrados. Que el día domingo 26 de noviembre de 2006, Lacase no jugó el torneo porque –según dichos de Macarrón– estaba cansado y ya no tenía chances en el torneo, torneo que terminó ganando Macarrón en su categoría. Que ese mismo domingo 26 (estima que alrededor de las 17:30, hora de Uruguay), cuando se encontraba hablando con Marcelo Nagli en el dormitorio que utilizó el dicente, mientras preparaba las valijas para regresar a Río Cuarto, escuchó un tumulto en el living del departamento. Que se asomó junto con Nagli para constatar qué ocurría y entonces vio que Marcelo Macarrón estaba sentado o bien arrodillado, muy angustiado, llorando quien decía: “se murió Norita” o “se murió mi señora”, no lo recuerda bien; en el living ya se encontraba con él el Dr. Lacase, Albarracín, Masciarelli y Ricardo Ruiz. Que todos comenzaron a preguntar qué había sucedido pero no

recuerda bien qué se dijo porque se había generado cierta confusión por la sorpresa; no obstante desde atrás, Lacase hizo una seña con sus manos y cree que pronunció la palabra ahorcada, pero el dicente no lo pudo entender bien. El dicente pensó ante esto que Nora se habría suicidado pero no le dio validez porque la conoce hace años y sabe que era una mujer fuerte y no la imaginaba siquiera deprimida. Por ello se retiró al palier y por medio de su celular le mandó un mensaje de texto a su esposa, Marita Garro, mediante el cual le solicitó que lo llamara urgente porque tenía dificultades para comunicarse desde allá. Casi en el acto su esposa lo llamó al celular, le preguntó si sabía algo de Norita y su mujer le contestó que no, por lo cual le comentó lo que acababa de suceder en el living y que acababa de enterarse que había muerto. Su esposa, que tampoco salía de su asombro, convino en que se comunicaría después porque iba a ver qué había pasado en realidad. Acto seguido, y dadas las circunstancias del caso, se reunieron a decidir cómo regresarían a Río Cuarto, dado que por ejemplo el Dr. Lacase tenía pasaje por Buquebus para el día lunes y era menester cambiarlo para regresar con antelación, lo cual en definitiva no consiguieron. Finalmente, convinieron en que el dicente regresaría en el automóvil de Lacase, junto con éste y Macarrón, y acompañándolos en el viaje, Nagli y Tazzioli, en el vehículo del primero. En lo particular, el rodado en que regresó fue manejado por Lacase, a cuyo lado iba Macarrón, en tanto que el dicente lo hacía en la parte posterior, detrás del segundo de los nombrados. Partieron alrededor de las 20:00 o 20:30 (hora de Uruguay) y arribaron a Río Cuarto aproximadamente a las 07:15 del día lunes 27/11/06. Que durante el trayecto, en ese lapso, el declarante pudo observar que Marcelo Macarrón se encontraba taciturno y no hablaba y permanecía mayormente con la mirada adelante,

perdida en la ruta. También Lacase recibió dos o tres llamados a su celular, y si bien desconoce quién llamó, según los propios dichos del doctor, había sido llamado al menos en una oportunidad por el Comisario Comugnaro, que lo iba interiorizando de las tareas en la casa de Marcelo Macarrón. Otro llamado sería de la pareja de Lacase, que puso en contacto a Macarrón con el Padre Felizzia, y además Lacase efectuó un llamado –según sus dichos– al Escribano Mugnaini, a quien le decía que “se fijará como salían las noticias”, aproximadamente, interpretando el dicente que se refería al diario, es decir al Diario Puntal de Río Cuarto. Por medio de un celular –no puede precisar de quién– Macarrón habló en una oportunidad con su hijo Facundo, otra con Felizzia y otra con un amigo, que según cree el dicente sería un amigo de Córdoba. Puede precisar que recibió llamados pero no puede precisar de quién y en cuanto a sus dichos expresó –exclamando– “que había renovado un plazo fijo de \$20.000 hace unos días”, por lo que el dicente, en el marco de la situación vivida, le dijo: “qué te calienta”. Más adelante, Macarrón preguntó a Lacase, previo a excusarse porque quizás no era el momento o quizás fuera un desubicado, acerca de qué era lo que había que hacer, si sucesión o declaratoria, a lo cual Lacase respondió con una respuesta breve cuyo contenido el declarante no escuchó. Sí recuerda el declarante haberle preguntado a Macarrón si tenía plata o algo por lo que alguien podría haberlo entregado, este respondió que tenía \$1.000 o cifra semejante, en un cajón. Le preguntó si tenía alguien relacionado al personal o a los obreros que pudiera entrar a la casa, Marcelo Macarrón respondió que había entrado a su casa el novio de la muchacha que trabaja (o trabajaba, no lo recuerda bien), sin especificar nada más, ni brindar datos o nombres, pero acotó que habían hablado con la muchacha para que esto no pasara

más. Todo esto se suscitó hasta alrededor de la medianoche y el resto del viaje ocurrió en silencio y sin llamados. Que los dos vehículos se juntaron en un cruce pasando Colón, y desde allí vinieron hasta Río Cuarto y arribaron a la Villa Golf Club entre las 7.00 o 7.30 del día lunes 27/11/06, pudiendo observar que ya había personal de la secretaría de la Villa, lo cual significa que era después de las 7.00 horas. Ya reunidos frente a la casa de Marcelo Macarrón, donde descendieron e ingresaron al patio, siendo el único que entró a la vivienda para encontrarse con su padre. Permaneció reunidos allí unos diez minutos aproximadamente, y luego salió junto a su padre en un vehículo que podría ser del padre de Macarrón, solo saludaron al pasar sin hacer comentarios. Acto seguido Tazzioli y Nagli se fueron juntos, en tanto que Lacase lo acercó al declarante a su domicilio. Vale hacer constar que la copa del torneo de golf que ganó Marcelo Macarrón quedó en el asiento de atrás del automóvil de Lacase, por lo que este doctor le pidió al dicente que se la quedara y que la devolviera posteriormente. Que no le llevó esta copa porque en la conferencia de prensa o en los medios surgió que Macarrón no quería tener esa copa porque era un mal recuerdo. No obstante, luego de una semana o diez días después, se encontró con Macarrón en una cochera de calle Paunero al 30 de esta ciudad, quien le reclamó la copa, pero en tono de broma, por lo que posteriormente se la mandó con su propia esposa. Retomando el relato principal, que el día martes 28/11/06, la hermana Ana Carolina Magnasco le habló telefónicamente a su consultorio, y le comentó que en boca de todos estaba que Rafael era el principal sospechoso, en referencia a Rafael Magnasco, hermano de ambos. Que esto lo sorprendió por la magnitud de la implicancia de estos dichos, y porque jamás tuvo noticias ni por su hermano ni por terceras personas de que éste pudiera tener una

relación clandestina con la fallecida Nora Dalmasso. Que la vida matrimonial de su hermano fue normal hasta que hace unos seis años atrás tuvo una crisis, de la cual salió con su esposa Liliana Urbani y rehizo bien su vida llegando a vacacionar con naturalidad con la familia y a tener una vida normal. No obstante, reitera, jamás le conoció o su hermano le comentó una relación con Nora Dalmasso; puede decir que no era amigo de Marcelo Macarrón, pero probablemente lo conocía de vista por haber compartido algún asado al cual habrían sido invitados en forma independiente. Preguntado si tiene conocimiento de que Marcelo Macarrón hizo preguntas al enterarse de la muerte de su esposa o después, al tenor de que a su esposa la habían violado o estaba muy destruida, dijo: que recuerda que cuando venían en auto, aproximadamente en el momento en que Lacase manifestó que se había comunicado con él el Comisario Comugnaro, Marcelo Macarrón se dirigió a Lacase y le pidió le contara todo lo que supiera, o algo semejante y Lacase le respondió algo así como que no se hiciera problemas, porque le iba a contar todo, pero el declarante no recuerda que el Dr. Lacase le hubiera contado algún detalle sobre este punto en todo el viaje, ni después, al menos en lo que le consta al deponente. Preguntado si tiene conocimiento de una relación afectiva entre Nora Dalmasso y Guillermo Albarracín o de Nora con otra persona, dijo: que no le consta ni siquiera por indicios, tanto con Albarracín como con otra persona. Preguntado si tiene noticia de algo que le llamó la atención, dijo: que el día viernes 24/11/06, en horas de la tarde, le llamó la atención un comentario que hizo en la playa de Punta del Este el Sr. Gustavo Gagna, comerciante mayorista de Río Cuarto, que también participaba del torneo de golf, quien comentó, después del torneo, que Lacase le había dado de auto a auto, la suma de 20.000 dólares para que

se los guardara en la caja fuerte del departamento del suegro. Preguntado para que diga si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a su declaración, dijo: que no.

El testigo indicó que esa era su declaración.

Lectura de la declaración testimonial de fs. 4.837/4.841

De fecha 10 de junio de 2016 (...) donde dijo: Preguntado por las generales de la ley: Que le comprenden por tener una relación de amistad con Marcelo Macarrón, no obstante lo cual será veraz en sus dichos. Acto seguido, impuesto el testigo de los motivos de su comparendo por ante este sede judicial encontrándose presentes el Dr. Brito y el Dr. Liebau, a quienes se les otorgó participación en los actos instructorios, dijo: que ratifica la declaración testimonial obrante a fs. 838/843 de autos, que le fuera leída en alta voz por la actuario y reconoce como suya la firma inserta al pie de la misma. Preguntado por el Sr. Fiscal de Instrucción por si al momento de su declaración recuerda quiénes le tomaron dicha declaración, dijo: recuerdo a una persona escribiente y alguien más. El Fiscal Di Santo no estaba y creo que nadie que se identificara como personal de la Fiscalía. Esta declaración me la tomaron en la Policía. Preguntado por la defensa, para que diga quiénes fueron desde Río Cuarto a participar en el torneo de golf y cuándo fue el declarante, dijo: este creo que fue el segundo viaje que hacíamos, íbamos a ir los mismos que el año anterior y algún invitado más de la Peña, quienes podían ir todos. Por lo general es un viaje que hacía la Peña 36, los integrantes de dicha Peña que recuerdo son Albarracín, Macarrón, Masciarelli, yo, Ruiz Daniel y Ricardo, Pagliari, Gagna. Carlos Márquez ya integraba la Peña. Campagnucci, Cignetti Pedro y Jorge, Daniel Bonino, Salvador León. Alfonso Mosquera frecuentaba esporádicamente la Peña; Nagli, Amuchástegui. Éramos dieciocho o veintidós, algunos

frecuentaban más, otros menos. Boehler Raúl y Julio, Clodomiro Carranza, Daniel Bertoldi, "Popi" Grasano, Luis Tazzioli. De todas maneras el grupo de viaje éramos doce o dieciséis. De esos viajamos los dos Ruiz, Luis Tazzioli, yo, Gagna, Pagliari, Mosquera, Bonino, León, Macarrón, Lacase, que no es de la Peña, Nagli, Masciarelli, Albarracín; no recuerdo si nombré a todos. Fuimos el año anterior, es decir, el 2005 y quedamos en participar al año siguiente del torneo del Club Cantegril. Empezamos reuniéndonos dos meses antes con un asado, tres o cuatro integrantes que somos más o menos los que estamos en contacto y empezamos a sumar gente. En algún momento de los extra peña, como Mosquera, que frecuentaba esporádicamente, alguno lo invitó, y Marcelo dijo que venía Daniel Lacase al cual nadie había invitado según con los que yo había hablado. De hecho, apostábamos a que no iba a ir porque no es del grupo, pero una semana antes, Marcelo vino a mi consultorio a avisarme que efectivamente iba Lacase y mi respuesta fue "no es de la peña", como en respuesta a que a nadie le interesaba que vaya. A lo que él me dijo, "bueno, entonces no voy", esto fue en mi consultorio, porque me acuerdo el momento y el horario, entre nueve y nueve y media de la mañana. Yo le contesté que no nos interesaba que fuera Lacase que no era del grupo, pero sí nos interesaba que fuera él porque era del grupo. Lo llevé a otro consultorio y le dije que no sabía quién lo había invitado a Lacase, que era una cosa traída de los pelos, y Marcelo me contestó "ahora no me animo a decirle que no" y yo le dije "bueno, total yo no voy a jugar con él". Tengo entendido, si mal no recuerdo, que Marcelo había ido al negocio de Gustavo Gagna minutos antes de verme a mí, y le hizo el mismo planteo, no sé lo que le habrá contestado Gustavo pero supongo que algo similar a lo que yo le respondí. Esto me lo comentó Gagna con posterioridad al viaje. De hecho, llegó el

cumpleaños de Marcelo, creo que un domingo, hizo un asado importante en su casa a la tardecita y ahí organizamos para jugar el grupo que teníamos previsto. Ese día fue el domingo veinte de noviembre, yo llegué cerca de las ocho, exactamente el horario no me acuerdo y ya había gente, y ahí se organizó el sorteo, de hecho ninguno jugó con Lacase en el torneo. Se acomodó con alguien de allá. Yo jugué con Macarrón, Albarracín y Masciarelli, conformación que anunciamos el día del torneo. En ese momento el torneo era viernes, sábado y domingo y el jueves era la práctica, yo debo haber viajado el miércoles, si mal no recuerdo. Lo hice vía terrestre, con Albarracín y Masciarelli, en el auto de este último. Donde nos hospedamos ya estaba Ruiz. Yo me hospedé en el departamento de Ricardo Ruiz, junto a Albarracín y Masciarelli, quienes dormimos en la misma habitación, que tenía cuquetas si mal no recuerdo. Ricardo había llegado antes, creo que el lunes. Preguntado por la defensa, para que diga qué hizo los días siguientes al miércoles de llegada, dijo: el jueves hacemos práctica de golf, no recuerdo con quien jugué la práctica. Ese día por la noche fuimos a comer a lo de Márquez una picada. Ahí llegaban de viaje, que deben haber sido los últimos, porque la mayoría ya estábamos allá, Macarrón y Lacase tal es así que me traía el cargador de mi celular porque yo lo había olvidado en Río Cuarto. Deben haber llegado a las nueve, nueve y media de la noche porque ya estábamos comiendo. Incluso recuerdo haber llamado a Marcelo preguntándole por dónde venían, para saber si me traía el cargador. Jugábamos a la mañana, no recuerdo el orden de salida, lo que sí recuerdo que el último día, el domingo, salimos en el último horario. Todos salimos entre las ocho y media y nueve, los tres días. Llegábamos media hora antes generalmente porque en primer lugar, el primer día, tenemos que buscar la bolsa, buscar los carros,

aunque no recuerdo si aquella vez jugué con carro. Yo me trasladaba con Nagli o Ruiz o con el mismo Albarracín, no lo recuerdo. Yo no acostumbro a hacer práctica antes de salir a jugar, otros sí tienen esa costumbre. Marcelo sé que fue a tirar bochas, creo que el día sábado porque no está en la foto. Terminamos de jugar cuatro o cinco horas más tarde, siempre nos quedamos a almorzar algo y no recuerdo qué hice después. Esa noche del viernes había una cena del club, de bienvenida o agasajo a los jugadores, todos fuimos. Recuerdo haberlo visto a Macarrón. La cena termina tipo once, once y media, y yo me fui a Miró que es un Resto Bar. No me acuerdo en qué fui, recuerdo estar con Nagli, hablando con una persona de Montevideo, a la vuelta estaba Mosquera. Sí estaban Compagnucci y Daniel Ruiz que se fueron a terminar una charla al departamento de Daniel. Yo a Marcelo, personalmente no lo vi, pero sí escuché que había estado en Miró. Creo que me fui con Nagli al casino del Conrad, doce y media, una, a más tardar. Al retirarme no recuerdo quién se quedó. No recuerdo cómo me fue en el torneo, nunca me va muy bien en ese torneo. Yo sé que el domingo salimos y sé que iba Marcelo primero porque hacíamos un juego interno y no lo quisieron hacer porque Marcelo venía primero. El sábado llegué a la mañana temprano, no más ni menos de las ocho. El tiempo de juego fue la clásica, cuatro horas y media, cinco horas. Preguntado por la defensa, para que diga si recuerda si en la fiesta de recepción del viernes se sacaron fotografías y quién lo hizo, dijo: hay una foto que la hacía Bonino con el Chino Fernández a las once y media de la noche porque fue en la puerta de salida cuando nos estábamos yendo todos. Exhibida que le fuera a instancia de la defensa, las tres fotografías resguardadas en Secretaría dijo: en esta foto –por una de las fotos nocturnas–, me la acuerdo, habrá sido a las once y media de la noche, me había

olvidado que estaba Carmine y Garro. Es en la puerta de entrada del Cantegril. Esas fotografías para mí las tomó Bonino, no me acuerdo. Exhibida la fotografía tomada en horas de la mañana, dijo: ésta es del sábado porque nosotros entregamos la remera el sábado. Las remeras estas son las que dio el torneo, esas las entregaron cuando uno se inscribe. En la foto no está Marcelo ni Arturo Pagliari. Preguntado por la defensa, para que diga si sabe porque no está Marcelo ni Pagliari en la foto, dijo: yo tenía entendido que nosotros teníamos una foto con la remera de la Peña. La idea es que el día intermedio jugamos con la remera nuestra y al otro día con la remera del Cantegril. Alfonso Mosquera está en la foto y no participó del torneo. La fotografía de día fue el sábado a la mañana y estamos con la remera del Club y Marcelo estaba practicando, yo no lo vi porque no voy a la práctica, eso fue lo que escuché. Pagliari puede haber estado también en la práctica o no le interesaba sacarse la foto. Preguntado por la defensa, para que diga si cuando Ud. cuando tuvo que salir con sus compañeros de cuarto salieron a la hora puntual, dijo: sí, salimos a la hora fijada y estaba Marcelo. Preguntado por el Fiscal de Instrucción, para que diga lo que recuerda del día sábado, dijo: el sábado yo seguramente me fui al departamento. A la noche volvimos al club porque había una paella, algo que hacía el club. Esa noche seguro fuimos al Casino, seguramente fui con Nagli. El domingo es tal cual lo conté, salimos a jugar y le pregunté a Marcelo por Lacase y me dijo que estaba muy cansado y no tenía chance. Lacase no jugó. Preguntado por la defensa, para que diga si recuerda por qué puesto fronterizo ingresaron al país, dijo: por Colón, recuerdo que Lacase me pidió el documento mío y el de Macarrón. Yo le di mi DNI a Lacase. El trámite migratorio lo hizo el conductor. Yo permanecí en el auto. Preguntado por el Fiscal de Instrucción, para

que diga si continuó yendo a Punta del Este, dijo: todos los años volvimos al torneo, el único año que no fuimos fue el posterior al hecho. He ido otras veces en enero con mi familia de vacaciones con anterioridad al 2006. Preguntado por el Fiscal de Instrucción, para que diga si conoce el lugar denominado La Barra, dijo: sí lo conozco. Preguntado por el Fiscal de Instrucción, para que diga cuál es el movimiento de dicho lugar a finales de noviembre del año 2006, dijo: en la época de noviembre he ido a La Barra y no hay nadie, ni a la tarde ni a la tardecita. En enero hay muchísimo movimiento. Preguntado por el Fiscal de Instrucción, para que diga si en el viaje del año 2006 notó alguna cuestión fuera de lo normal en el grupo, dijo: no. Preguntado por la defensa, para que diga si conoce si en dicho lugar –La Barra–, en el año 2006, había galerías de arte, dijo: no sé. Preguntado por la defensa, para que diga si existían bares en La Barra en el año 2006, dijo: no lo puedo confirmar porque no recuerdo si fui en ese momento a La Barra. Preguntado por la defensa, para que diga si conoce en La Barra, el Bar Unión, dijo: no. Preguntado por la defensa, para que diga si recuerda, luego de finalizado el torneo, en el año 2006, si alguno de los miembros del grupo tuvo intención de comunicarse con alguien de Río Cuarto que por ese entonces vivía en Punta del Este, dijo: no tengo idea. Preguntado por el Fiscal de Instrucción, para que diga si tiene algún dato para aportar, dijo: hemos hecho muchos análisis y la verdad que tratamos de atar ciertas situaciones extrañas, como por ejemplo por qué estaba uno que no estaba invitado, pero no tenemos ninguna conclusión. Mi convencimiento es que alguien o algunos saben más. Preguntado por el Fiscal de Instrucción, para que diga si Macarrón continúa integrando la peña del 36, dijo: no. Que nada más tiene que agregar.

El testigo ratificó su declaración y dijo que no quería hacer ningún agregado.

Lectura de la declaración testimonial de fs. 5.661/5.663.

De fecha 14 de junio de 2018. (...) Preguntado por las generales de la ley, dijo: Que no le comprenden. Acto seguido, impuesto el testigo de los motivos de su comparendo por ante esta sede judicial encontrándose ausente el Dr. Brito, a quien fuera debidamente notificado de la realización del presente acto. Dijo: Preguntado por la Instrucción por cómo se organizó el viaje a Punta del Este de ese año, quién era el motorizador, dijo: Que este viaje ya se venía organizando de años anteriores, ya lo habíamos organizado el año anterior y creo que también habíamos viajado en el 2004. Que a partir del mes de agosto o septiembre ya sabíamos la fecha del viaje, ya que se llevaba a cabo todos los años en el club Cantegril de Punta del Este, es una copa Mercosur que ya se organiza hace muchos años. Preguntado por la instrucción para que diga si en las anteriores ediciones había viajado Marcelo Macarrón, dijo: No recuerdo si fue Macarrón, el año anterior había ido Albarracín, Campagnucci se tuvo que volver por un tema del documento, fue también Gagna, creo Masciarelli, tampoco recuerdo si fue en el año 2004, en relación a Macarrón. Preguntado por la instrucción para que diga en qué instancias se sumó Macarrón para el viaje del 2006, dijo: Macarrón pertenecía a la Peña 36 que nos juntamos habitualmente, como tal estuvieron todos invitados al evento de Punta del Este. La invitación es informal, se hace por mensajes o personalmente, cuando uno quiere que vaya alguien se le avisa. En este caso puntualmente Macarrón me llegó un día al consultorio diciéndome en el escritorio de la secretaria, que en ese momento estaba en atención al público, que si no iba Lacase él no iba, a lo que le respondí que nadie quería que él –por Marcelo Macarrón- no fuera, pero que no es lo mismo con Lacase que no era del grupo. Que con

antelación ya sonaba en el grupo de la Peña que Lacase se sumaba, no recordando quién fue el que lo dijo, pero recuerdo que fue algo así como “ojo, creo que está dando vuelta la idea de que viene Lacase”, incluso en un asado alguien se atrevió a apostar que iba, algunos apostaron que iba y otros que no, que esto ocurrió en la previa, pero no recuerdo quiénes fueron ni tampoco los detalles de la circunstancia. Creo que esta misma circunstancia de venir a mi consultorio por parte de Marcelo para informar que iba Lacase había acontecido con anterioridad en el negocio de Gustavo Gagna, haciéndoselo saber a Gustavo Gagna. Preguntado por la instrucción para que diga si era coercitivo el discurso de Macarrón respecto a la idea de Lacase, dijo: No sé si era coercitivo, pero sí que refirió que si no iba Lacase él no iba. Recuerdo también que en esa oportunidad le dije, “lo único que falta es que venga también Muñoz”, que en esa época no sabía quién era, ni qué función cumplía, pero sí que era Lacase quien quería llevar a Muñoz, a lo que Macarrón contestó que ya no iba o que al final no iba o que ya había desistido de ir. Preguntado por la instrucción para que diga si la Peña el 36 era un grupo muy cerrado de amigos o fueron incorporando más personas, dijo: Que la Peña comenzó en el año 1999 y éramos un grupo de seis o siete, a lo sumo nueve amigos. En ese grupo primigenio no estaba Macarrón, no recordando cuánto tiempo después se sumó, pueden ser uno o dos años después. Preguntado para que diga qué imagen tenía Ud. de Lacase en ese momento, por qué no le resultaba de su interés que fuera, dijo: porque no me interesaba que fuera, ni me interesaba ser su amigo, de hecho nunca compartió cosas con el grupo. Preguntado por la instrucción para que diga si tiene conocimiento que alguna otra persona, además del dicente, no quería que fuera Lacase, dijo: Que no sé si alguien quería o no que fuera Lacase, lo que sí sé es que

no lo incluimos en el grupo nuestro para que jugara, de hecho no jugó con ninguno de nosotros. De hecho hicimos un sorteo para hacer las líneas de cuatro jugadores y no lo incluimos. No tenía consenso para que fuera. Preguntado por la Instrucción para que diga, según su criterio, por qué fue Macarrón hasta su consultorio una semana antes dijo: Fue específicamente para decirme que iba Lacase, que recuerdo que era a la mañana temprano, entre las nueve y las nueve y treinta, recuerdo que yo ya estaba atendiendo. Que la secretaria lo anunció, yo estaba con un paciente, salí a atenderlo como un amigo, recuerdo que en ese momento él inclusive si quería pasaba al consultorio, no tenía problemas. Que me dijo: “che, mirá, va Lacase”, como para confirmarme que iba. Que yo le dije: “Mirá Macarra, nadie quiere que vaya Lacase, no tiene nada que ver con la Peña, no sé quién lo invitó”, a lo que me contestó: “si él no va, yo no voy”. Yo le respondí “nadie quiere que vos no vayas, pero Lacase no es de la Peña, y encima lo invitó a Muñoz que menos tiene que ver con nosotros”. Que a eso me respondió: “sé que Muñoz no va”. Preguntado por la instrucción para que diga desde cuánto tiempo conocía a Marcelo Macarrón, dijo: calculo que lo conozco de la adolescencia, de vista, no era amigo pero sí conocido. Después con los años, al estar viviendo en el mismo lugar y tener amigos en común, fuimos afianzando una amistad. Preguntado para que diga cómo era la situación económica de Macarrón por aquel entonces dijo: Tenía un buen pasar, hemos coincidido en algún viaje a la nieve, a Las Leñas, pero cada uno iba por su lado, íbamos con la familia. Preguntado por la instrucción para que diga si en el marco de la amistad que tenía con Macarrón este le comentaba cuestiones relativas a la familia o a Nora Dalmaso dijo: no, a mí no me contaba. Inclusive yo me enteré después de la muerte de Nora que su hijo tenía una

elección sexual diferente. Tampoco hablaba de su hija, salvo que estaba en EEUU. Preguntado por la instrucción para que diga qué días jugaba al golf en la época del hecho, lo veía con continuidad a Lacase en la cancha de golf, dijo: Generalmente yo siempre he jugado los fines de semana. Que a Lacase no recuerdo haberlo visto nunca en la cancha de golf. Preguntado si lo veía en la peña, dijo: En alguna ocasión, en algún cumpleaños, que alguien lo hubiera invitado, no recordando ahora ni en qué cumpleaños ni quién lo había invitado. Preguntado si sabe de dónde conocía Macarrón a Lacase dijo: No tengo la menor idea. Preguntado por la instrucción para que diga si indagó más en relación a los veinte mil dólares que Lacase le habría entregado a Gagna para guardar en el departamento del suegro de Gagna, si le comentó por qué había llevado esa cantidad de dinero, para qué pedirle guardarlos allí, ¿los gastó?, dijo: Yo sé que fue de auto a auto, que fue algún pase de auto a auto, frente al departamento de Márquez. Que a esto lo vi yo mismo, era un sobre marrón que Lacase le entregó a Gagna. Preguntado si estaba Márquez en el auto de Gagna dijo: no. Tengo entendido que Lacase es muy amigo de Márquez. Preguntado si Márquez era de la Peña dijo: sí. Preguntado si Márquez insistió que fuera Lacase dijo: no sé, ya que nunca le pregunté. Que sé que eran veinte mil dólares porque alguien lo dijo, creo que fue el mismo Lacase. Que esto aconteció por la tarde del día posterior al arribo de Lacase, pero exactamente no me acuerdo. Preguntado para que diga si también estaba Macarrón dijo: No lo recuerdo en esa imagen, no recuerdo con quién más estaba Lacase. Preguntado si no le llamó la atención que Lacase llevara esos veinte mil dólares dijo: Para mi presupuesto era mucho, pero no tengo idea para qué lo llevó. Preguntado para que diga si compartían los gastos dijo: solo a la noche, cuando salían a cenar, que

a la plata de hoy serán treinta o cuarenta dólares por persona. Preguntado para que diga cuál es el gasto promedio de un encuentro como ese, dijo: Hoy será entre mil o mil quinientos dólares mi gasto. Preguntado para que diga si todos los años Macarrón festejaba su cumpleaños, de qué manera lo hacía, invitaba hombres y mujeres, solo hombres, familia de él, dijo: No recuerdo si ha festejado todos los cumpleaños, pero sí ha festejado. Que en relación al cumpleaños anterior a la muerte de Nora no me invitó formalmente, sino que fue algo informal ya que le preguntamos en la partida de ese domingo si iba a hacer algo y allí nos invitó a su casa. Preguntado para que diga si en el cumpleaños había muchas personas, dijo: Sí, más de treinta personas mínimo, veinte seguro. Preguntado si había sido invitado a otros cumpleaños de Macarrón con mucha gente dijo: No me acuerdo. Que en ese cumpleaños recuerdo estaba Gagna, Albarracín, Pagliari, Nagli, Lacase, creo que Goizueta –amigo de Marcelo que actualmente vive en el country–, Masciarelli, no recuerdo si León. Creo que íbamos a hacer el sorteo de la partida ahí pero tiramos el papelito, decidimos hacerlo en la peña debido a que no iba a ser parte del grupo Lacase y se encontraba allí. Preguntado para que diga si Lacase jugó otros torneos con ustedes, dijo: Conmigo no. Preguntado para que diga por qué decidió volver con Macarrón y Lacase, dijo: Estábamos en la habitación de nuestro departamento Nagli y yo, yo estaba preparando las valijas y charlando porque nos íbamos al otro día. Serían las cinco o seis de la tarde. Escuchamos desde la habitación algo así como “se murió la Nora”, era un bullicio como que algo malo ocurría. Salimos de la habitación y estaba Macarrón sentado en un sillón, Lacase a un costado, los dos Ruíz, Daniel y Ricardo, y creo que Albarracín y Masciarelli y el portero hablando con uno de los Ruíz, arreglando algunas cosas del departamento. Yo no recuerdo si es una

imagen que la viví o me la contaron posteriormente, pero Lacase hizo una expresión como que Nora se habría ahorcado, gesticulando con sus manos mientras estaba parado atrás o al costado de Macarrón, no pudiendo este último verlo. Yo sé que en un grupo o con Lacase se fueron a averiguar a Buquebus para volver lo más rápido posible. Yo me separé del grupo y fui a hablar con quien era mi mujer, María Del Carmen Garro. Que le pregunté si sabía algo porque aquí llegó Macarrón diciendo que se murió la Nora. Preguntado para que diga de qué teléfono le llamó a su esposa, dijo: le llamé del celular mío, recuerdo que estaba en la escalera, no recordando si le hablé al fijo o al celular de ella. Preguntado para que diga si se había comunicado con su esposa durante el torneo, dijo: Seguramente le llamé o al menos le mandé mensajes, esto seguro. Preguntado si tuvo algún problema para llamar por teléfono a su esposa dijo: no, no tuve inconvenientes. Preguntado si supo de alguien del grupo que tuviera inconvenientes para hablar a la Argentina, dijo: No. Preguntado si Macarrón o Lacase le manifestaran en Uruguay haber tenido problemas para comunicarse con Argentina, dijo: No, que creo que estando en el palier del edificio nos organizamos, empezamos a ver quién podía acompañar a Macarrón y Lacase. Que yo no estaba en mi auto, había ido con Masciarelli y Albarracín, por lo tanto podía ir yo. Que no obstante no gustarme manejar, con lo cual sería de poca utilidad, además de estar cansado por los tres días de torneo, manifesté ante el grupo ese inconveniente. Ante esto no recuerdo quién dijo “yo también los acompaño” (en ese caso seríamos cuatro), pero no recuerdo cómo surge, pero Tazzioli y Nagli se ofrecieron ir en el auto siguiéndolos y, en todo caso, si hacía falta, se alternaban conmigo, ya que yo acompañaba pero no iba a manejar, pero nunca me cambié de auto porque manejó siempre Lacase que estaba descansado

porque no jugó el domingo. Preguntado si sabe qué hizo Lacase ese día que no jugó dijo: Ni idea. Preguntado para que diga cuántas horas hay desde que salieron de Punta del Este hasta que llegaron a la frontera, dijo: cinco horas. Preguntado si en esas horas Macarrón o Lacase se comunicaron telefónicamente con alguien, dijo: Macarra habló con el cura Felizzia para que lo fuera a buscar creo que al hijo a la terminal, habló con un amigo de Córdoba que no recuerdo si es el Padrino de la hija, uno muy amigo que él tiene dos amigos muy amigos de Córdoba que ni me acuerdo el nombre, uno es un tal Grunhaut y el otro un tal Maglione y no recuerdo si con el padre. Que todas las llamadas las hizo de su teléfono. Que Lacase se bajó a hablar, siempre en Uruguay, no recuerdo si llamó él o lo llamaron, que no sé con quién habló, pero manifestó haber hablado con Comugnaro, como diciendo que le había dicho a éste que le diera para adelante, como que fuera a fondo, yo entiendo en la investigación, porque después me enteré que era jefe de la Policía. Que yo le pregunté si Nora tenía algo de valor, pero no recuerdo si fue antes o después de la llamada, y Macarrón me contestó que sí, que había un monto de dinero en dólares, no recuerdo si ochocientos o mil, pero algo así, que aparentemente no lo habían tocado. Preguntado en qué momento le dijo que no lo habían tocado, dijo: estoy casi seguro que en ese momento, cuando íbamos en el auto, después de la primera llamada de Lacase, porque este creo que habló dos veces con Comugnaro, una seguro porque se bajó para hablar y creo que una segunda muy corta. Que Lacase también habló con Mugnaini, alias "Tito" –hoy fallecido–, creo que en ese momento era dueño del diario. Que no recuerdo textuales palabras pero le dijo a Mugnaini "por qué no me manejas esto" o "cómo puede salir esto", entiendo que sería para que no tenga tanta trascendencia, pero no sé. Creo que también habló con la que

era su mujer en ese momento, Silvia Magallanes, no recordando qué le dijo a Silvia, que creo que la llamada con Silvia fue después de hablar con Comugnaro, recuerdo que ya era de noche. Que, luego paramos en Colón, ya en Argentina, y en la primera estación de servicios cada uno de ellos (Macarrón y Lacase) hablaron por teléfono, pero no sé con quién. Luego de esto, como a las dos de la mañana me quedé dormido y me desperté llegando a Río Cuarto. Preguntado para que diga en relación al plazo fijo que mencionó en el auto Macarrón, dijo: No recuerdo si fue en relación a un plazo fijo o a un seguro, pero le preguntó Macarrón a Lacase qué se hacía en estos casos, si declaratoria o qué. Preguntado para que diga qué percepción le dio a Ud. que Lacase pregunte cómo se veían las noticias cuando estaban volviendo, dijo: la verdad es que no sé por qué lo hizo, no sé cuál fue la intención, pero que posteriormente me llamó la atención las declaraciones que hizo Lacase, como que estaba desviando algo, me refiero particularmente que dijo “busquen allí, en el asado de Banda Norte”, sin dar nombres, lo que a mí me extrañó, me estoy refiriendo al asado en el que había participado mi hermano, que supuestamente era el asado de la noche en que murió Nora, y que a esto lo hacía en todos los medios. Me da la sensación que actuaba intentando desviar la investigación. Preguntado para que diga si en algún momento habló con Macarrón respecto del señalamiento que se había hecho de su hermano Rafael dijo: Sí, yo hablé con Marcelo meses después, no recuerdo cuánto tiempo, le pregunté por qué habían incriminado al Rafa, a lo que me dijo “que eran los abogados que le habían dicho que dijera” o algo por el estilo. Que le increpé porque no tenían pruebas y le dije que le iba a seguir preguntado cosas hasta que me quede claro o me diga qué pasó. Que esta conversación fue en la cochera o en la puerta del consultorio,

no recuerdo bien. Que luego de esto la situación se fue dilatando y de hecho hoy no tenemos relación, más que un saludo cordial si lo cruzo. Preguntado para que diga si también increpó a Lacase en estos términos, para que le dé explicaciones, dijo: No, ni le pedí explicaciones, me cruzo y no lo saludo ni él me saluda. Preguntado por si era un lugar seguro el barrio Villa Golf, antes del hecho y después del hecho, qué impresión tenían los vecinos, Ud. modificó las condiciones de seguridad de su casa, de su forma de vida, la de su familia, dijo: considero que fue seguro antes y después, aunque yo hace tres años que no estoy ahí. Preguntado para que diga si en el barrio por esa época había barreras, dijo que sí. Preguntado si había cámaras de seguridad, dijo: que sí, pero que tomó conocimiento luego del fallecimiento de Nora, por dichos del encargado en la comisión que hacía el nexo con la policía, de quien no recuerdo nombre, pero lo aportaré a la brevedad, que ya hacía varios días que no andaban. Que las cámaras guardaban un tiempo, no recuerdo cuántos días, y los monitores estaban adentro de la garita. Preguntado por si sabe de dónde surgió el rumor que vinculaba a su hermano con Nora Dalmasso, dijo: No. Preguntado por la instrucción para que diga si recuerda si la obra en construcción en la casa de Macarrón era importante, dijo: No recuerdo, sí que agrandó algo del living y no sé si en la pieza hicieron algo. Preguntado si luego de la muerte de Nora Dalmasso la familia Macarrón siguió viviendo en su domicilio, dijo: sí, menos el hijo que vivía en Córdoba. Quiere agregar que se acaba de acordar el nombre de la persona del barrio que se encargaba de la seguridad del barrio, es Alberto D'Eramo.

El testigo dijo que recuerda esa declaración y que la ratifica. Agregó que: *ha sido clara, casi todas las declaraciones han sido bastante claras y bastantes coherentes, han sido todas correlativas también.*

A preguntas del Sr. Fiscal de Cámara, el testigo dijo: *el asado de Banda Norte es un asado en el que él participó, mi hermano (Rafael). A ciencia cierta (...) no sé quiénes estaban, eran amigos de él (Rafael), pero bueno, evidentemente (Lacase) salía en los medios mandando a investigar a un asado en Banda Norte, un asado en Banda Norte, en Banda Norte. Al ser preguntado sobre si sabe en la casa de quién, quién fue el anfitrión, dijo: No sé quién era el anfitrión. (...) Sé que era un grupo de amigos. (Su hermano Rafael) tiene su actividad como abogado y, además, tenía en ese entonces, una función como asesor, o algo así, en el Ministerio de Seguridad de la Provincia, en la Secretaría; (que estaba a cargo por ese entonces de) Berteau. El testigo asintió que tiene buena relación con su hermano, de siempre. A pregunta sobre si habló con su hermano con respecto a esto, al principio sobre todo, dijo: Yo llegué, tal cual lo declaré en la causa, el día lunes, no tenía ni idea de lo que pasaba, nunca me enteré de este rumor; fue el velorio, llegué a mi casa, llegué cansado, fue un día arduo, largo de viaje, así que creo que me acosté muy temprano. Al otro día fui al consultorio, que estaba trabajando y me llama mi hermana y me dice: “¿te enteraste lo que están diciendo Quichi?”, “sentate porque están diciendo que el Rafa ha participado, ha tenido relación con esta situación”. “¿Cómo?”, le digo. “Sí, es vox populi, todo el mundo acá” dice; ella trabajaba en el hospital. Nos juntamos con mis dos hermanos, o sea, con mis otros dos hermanos, y nos fuimos, por supuesto, en el acto a hablar, a verlo (a su hermano Rafael). (...) Era una cosa lógica. Creo que llegamos al estudio. Creo que fue en el*

*estudio. “¿Rafa qué pasó?”, su respuesta fue puntual y clara: “me tiraron un muerto”. (...) Le digo “Rafa ¿conocías?, ¿no conocías?, decime”, “No sé quién era Nora Dalmasso, no la conozco ni de vista ni nada”. “¿Rafa es así?”, “lo juro por la mamá”, una cosa así me dijo, “hacete un ADN, hacete lo que tengas que hacer, hacete un ADN, porque esto es una locura, es una locura lo que están haciendo con vos”. Esa es un poco la historia real del momento, cómo fue que me enteré o cómo nos enteramos todos en la familia. Asintió que supo que hermano estuvo imputado, que se sometió a exámenes de ADN y, respecto a si sabe cómo terminó su situación judicial, dijo: *yo no sé si es sobreseído, si es desvinculado de la causa. No existía ninguna posibilidad. 100% (desvinculado)*. Al ser preguntado sobre si supo si su hermano demandó al Estado provincial, dijo: *sí*. Al ser consultado sobre si sabe cuál fue el motivo, respondió: *ya son cuestiones técnicas que no las conozco*. A pregunta sobre si supo si Valentina Macarrón vino desde Estados Unidos con motivo de la noticia de lo sucedido a su madre, dijo: *sí, sí, obvio*. Sobre si sabe el aeropuerto al que llegó y quién la trajo a Río Cuarto, respondió: *no sé adónde llegó, a Ezeiza me imagino, habrá sido porque estaba en Estados Unidos. Sé que iba Julio Boehler, la verdad no sé si fue también con Rohrer, creo que fue con Rohrer, o lo acompañaba, o le había pedido Marcelo que lo acompañara, algo escuché. Ese era el comentario. La verdad que yo no puedo..., eso no te lo puedo..., no puedo aseverarte*.*

A preguntas de la defensa, en relación a qué conoce del velatorio, dijo: *fui, era mucha gente. En realidad no era velatorio, creo que era una misa que se hacía, si mal no recuerdo. (Era) en una capilla que hay al fondo del Cementerio Parque*. Al ser preguntado sobre a qué otras personas vio, aseveró: *era muchísima gente, no puedo decir la gente que había, identificar no. No, porque eran muchos conocidos, muchos*. Al

ser preguntado sobre si vio a Rohrer, dijo: *no*. Asintió que en ese tiempo ya conocía a Rohrer. A pregunta sobre si sabe qué vehículos tenía Rohrer, dijo: *no*. A pregunta sobre si conoce de marcas y modelos y si era un auto de alta o de baja gama, dijo: *la verdad, ni idea*. A la siguiente pregunta: *Como usted habrá apreciado de sus declaraciones, el 24 de enero de 2007 usted dijo que como tenía dificultades para comunicarse con su esposa el día que tiene noticia de lo que sucedió, usted le envió un mensaje para que su esposa lo llamara y ella lo llamó. En su tercera declaración –11 años, 4 meses y 20 días después– dice que usted la llamó por teléfono. ¿Cuál es la verdad?*, el testigo respondió: *que hablamos por teléfono. Esa es la única verdad*.

III-g-1-29- Sra. María del Carmen Garro

Luego de identificar a la testigo, de comunicarle que había sido citada en esa condición y las obligaciones que de ella derivan, se le informaron las penalidades del delito de falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su Documento Nacional de Identidad es el N°. 14.455.198, que es argentina, está divorciada, tiene 59 años de edad, es artista plástica y ama de casa, con estudios terciarios en decoración de interiores y dibujo arquitectónico y que se domicilia en calle 7 N°. 799 de Barrio Golf.

Respondió que conoce al imputado Marcelo Eduardo Macarrón; que eran amigos del matrimonio; por lo cual también era amiga de Nora Raquel Dalmaso. Que su interés en este juicio es: *me gustaría que se hiciera justicia sobre el asesinato de Norita*.

Invitada a manifestar cuanto conociera sobre el hecho que se juzga declaró: *no sé si hay alguna, por dónde puedo empezar, qué se yo, si alguien me quiere preguntar algo. Yo lo único que puedo decir es que me pareció en su momento desgraciadamente que es una investigación en la que se ocuparon únicamente de tirar nombres, amantes a Norita, de buscar mucho en su vida íntima. Una investigación que se fue por distintos caminos sin llegar a nada, lamentablemente. Lamentablemente por sus hijos, por su familia, por su madre, que no hay que olvidarse de su madre y por todas las otras familias también que nos vimos afectadas.*

A preguntas del Sr. Fiscal de Cámara, dijo: *realmente desde que falleció Norita, yo dejé de ser amiga de Marcelo Macarrón. (...) Porque yo estaba casada con Justo César Magnasco y el primer nombre que tiraron fue el de mi cuñado y, como todos saben, o como la justicia sabe, no se le pudo demostrar nada, entonces eso me alejó. (El nombre de su cuñado es) Rafael Magnasco. Al ser preguntada sobre cómo tomó conocimiento de ello, respondió: el primer conocimiento, por supuesto, por mi familia, por la radio y por mi familia. A la semana siguiente, un sábado a la mañana.*

A Norita la habían enterrado un lunes creo, a la tarde, si no me falla la memoria, o un lunes al mediodía, no me acuerdo bien, yo llevo a uno de mis hijos, a Salvador, a la casa de Marcelo Macarrón, porque lo quería saludar. Yo tengo cuatro hijos; el más chico es Salvador y me recibió Marcelo, estaba Facundo también ahí. Me recibió Marcelo, estaba el señor Lacase también, haciendo un asado en ese momento. Me saludó bien Marcelo, yo como para que Salvador le fuera a decir algo. Y en un ratito me dijo: “vení, subí” y me hizo subir a la pieza (...), a la pieza matrimonial, no

*donde habían encontrado el cuerpo, tengo entendido que es así, y me dijo: me abrió los placares, me acuerdo patente, y me dijo: “mirá, no sé qué voy a hacer con toda esta ropa de Norita”. La verdad yo me quedé, me llamó la atención porque no esperaba un comentario así. “No sé”, le digo. Me dice: “mirá, ahí está tu cuadro”, un cuadro que yo le había regalado a Norita en el cuarto, en el cuarto de él, lo miro, no digo nada, y ahí, cuando íbamos, yo tomo la escalera, estaba con mi hijo Salvador, cuando yo tomo la escalera para bajar, Marcelo, de su boca, me dice: “Si Rafael Magnasco...”; no, “si Rafael” –perdón–, “si Rafael, tu cuñado, tiene algo que ver en esto, yo quiero que nuestra amistad siga como ahora”. Yo le contesté: “Marcelo, Rafael no es”. Bajé las escaleras. Iba saliendo y Marcelo lo invitó a Salvador a comer el asado que estaban preparando ahí. Se quedó mi hijo, que era chiquito, Salvador, y después se fue en bicicleta. Desde ese momento no fui más amiga de Marcelo. Mi hijo Salvador se quedó a comer un asado. Al ser preguntada sobre quién estaba en la casa del Sr. Macarrón cuando ella llegó con su hijo Salvador, respondió: *estaba Daniel Lacase haciendo un asado*. Al ser preguntada sobre cuánto tiempo habrá pasado desde el fallecimiento de Nora y las exequias, dijo: *una semana*. Asintió que vio que estaba haciendo un asado y agregó: *en el quincho. Lo vi de pasada al Sr. Lacase*.*

Asintió que, en el momento del viaje a Punta del Este, estaba casada con Justo Magnasco. Al ser preguntada sobre cómo tomó conocimiento de lo sucedido, dijo: *el domingo estaba con mi madre en mi casa y tipo seis y media de la tarde, aproximadamente, siete menos cuarto, no me acuerdo bien, no recuerdo bien los minutos, me habla por teléfono mi marido, mi ex marido, desde Punta del Este, todo muy así, muy así como digo, prolijito. Me habla por teléfono y me dice: “che, fijate*

porque creo que le pasó algo a Norita". Entonces yo le digo: "¿qué?" y medio lloroso él, ya como medio con la voz medio quebrada, mejor dicho. Entonces le digo yo: "¿qué?" y me dice: "Sí, sí, sí, creo que murió Norita". Yo por supuesto, ante la impresión, corté o me cortó, no sé bien cómo fue. Y bueno, yo creía que había sido una muerte súbita. Hace dieciséis años atrás.

Y ahí mi hijo mayor, Agustín, me hablaron dos o tres amigas, suponiendo también que había sido un ACV o una muerte súbita. Después ya algunas empezaron a decir que había sido un suicidio, que se había suicidado ella, cosa que yo nunca, nunca lo tuve en cuenta porque no, me parecía a mí que no, que era imposible. Y ahí mi hijo mayor me llevó hasta la puerta de la casa de Marcelo Macarrón y de Norita. Negó haber ingresado a la vivienda y añadió: yo me quedé afuera, adentro del patio. Después de las rejas. Adentro del patio. Cualquier cantidad de personas. Dos horas, fácil (debe haber permanecido allí). Dos horas o un poco más, capaz. Al ser preguntada sobre a quiénes vio, respondió: Al fiscal Di Santo cuando llegó, lo vi. Al Dr. Subirachs, Martín Subirachs. Sí (cuando ellos llegaron) yo ya estaba. Había un policía, estábamos algunas amigas. No quiero dar nombres porque la verdad no me acuerdo bien. Silvia Magallanes, que entraba y salía de la casa. (En ese entonces era) la pareja de Lacase. Asintió que cuando la declarante llegó, ella (Silvia Magallanes) ya estaba y agregó: y, porque salió de la casa. (Entraba y salía), yo dos veces, dos o tres veces estoy segura, que tres; segura, bueno, los años por ahí me pueden.... Ella ya estaba porque cuando yo llegué la vi salir. Y la última imagen, la última imagen porque yo me iba, porque era una tarde que lloviznaba, que ella, sin ser amiga mía, conocida, porque tenía una zapatería en ese momento, me dice: "Marita, ¿me agendás tu número de teléfono?",

cosa que yo ni lo agendé, porque, me dice, "porque Lacase, Daniel, se viene con "Quichi" (a mi ex marido le dicen así) y con Marcelo Macarrón en el mismo auto; entonces, para mantenernos comunicados durante la noche". "Bueno, sí", le digo yo. La verdad es que yo no agendé nunca el teléfono y no sé. Asintió que eso le dijo ahí mismo. Negó que en el lugar Silvia Magallanes le hubiera dicho algo más. Negó haberle mencionado a persona alguna el término amante ni el nombre de su cuñado y añadió: en ese momento no.

Por supuesto ya se corría el nombre de... después me enteré ¿no?, yo no sabía, cómo en estos casos la familia son los últimos en enterarnos de muchas cosas, pero ya se corría el nombre de Rafael Magnasco que era el autor del hecho. Al ser preguntada sobre dónde y cómo se corría, afirmó: me lo dijeron después, me lo dijeron después; quince días antes se nombraba que Rafael Magnasco era amante de Norita. (Supo que su marido regresó de Punta del Este) con Daniel Lacase y con Marcelo Macarrón. Por supuesto yo le pregunté cómo había sido el viaje, ninguno estaba bien y todavía nosotros no sabíamos de la imputación, de la acusación; mejor dicho, del nombre de mi cuñado; entonces yo le pregunto cómo había sido el viaje; cansador porque habían estado. Y lo único que después, pero días después, no ese mismo día, me comenta que le llamaba la atención que el Sr. Daniel Lacase bajaba y subía del auto para comunicarse por teléfono y de la conversación que había tenido, la poca conversación que había tenido con Marcelo Macarrón. "Pero bueno" dice, "viste, me preguntaba de algo de cómo había que hacer el juicio de sucesión y esas cosas", pero puede ser, a él le había llamado la atención, pero bueno, todavía lo justificó en su momento y dijo "puede ser que esté sorprendido todavía por la muerte de su mujer".

Al ser preguntada sobre si supo que su ex marido le hubiera reprochado al Sr. Macarrón sobre alguna cuestión con la sospecha o atribución en contra de su hermano Rafael, dijo: *no. No me consta, no recuerdo.* Asintió que desde ese momento dejaron de frecuentarse. Al ser consultada sobre si supo algo sobre un trofeo o copa relacionada al viaje a Punta del Este, respondió: *Marcelo Macarrón había ganado. Yo creo que pasaron por la casa de Marcelo Macarrón a dejarle la copa, o el premio, una cosa así, me parece que fue así. No recuerdo. La verdad, no recuerdo.* Asintió que el matrimonio Macarrón tiene dos hijos. *Valentina y Facundo.* (Valentina) *estaba de viaje en Estados Unidos.* Asintió que supo que volvió, que supo cómo llegó a Río Cuarto y agregó: *la fueron a buscar a Buenos Aires, la fue a buscar Boehler, creo, y Rohrer.* (El nombre es) *Michel.* (Su hija Paula está casada) *con Francisco.* Asintió que es abuela, de estos chicos, *de S., (hace) un año y medio.*

Negó seguir el juicio y agregó: *este no, esto ahora no vi nunca nada.* A la pregunta sobre si no seguía este juicio que es lo más importante, dijo: *Seguramente. Seguramente. Ya sé. Está bien, pero no lo he seguido, la verdad es que dañó mucho esto, a muchas personas está dañando y no, no lo he seguido. Mentiría si no.* Negó haber hablado con Miguel Rohrer, su consuegro, en estos días con relación al desarrollo del juicio. Asintió que esto que sucedió dañó a muchas familias, a los hijos de Nora, a la madre de Nora y, al ser consultada sobre si dañó a alguien más, respondió: *Y a mi suegra, que se fue a la tumba sin saber, con la gran..., como toda mamá, por más que a mi cuñado le habían sacado la imputación ya, pero bueno, mi suegra la verdad que quería saber, que se hiciera justicia, como que se tiene que hacer. Y después a nosotros, a los hijos, no hay que olvidarse de los hijos de Rafael Magnasco,*

a mis sobrinos, a la esposa, a su ex esposa, también. A los hermanos, como ahora también creo, que se están señalando nombres. Yo creo que estoy viviendo una pesadilla igual de lo que viví hace dieciséis años atrás. Al ser consultada sobre con qué nombre está pasando una pesadilla, dijo: o sea, no una pesadilla, pero me parece..., (...) se están tirando nombres, así, porque se le están buscando amantes, Michel Rohrer. Asintió que lo relaciona con aquello que sucedió hace dieciséis años con Rafael Magnasco, que eso es lo que quiere decir. Sobre su relación con Rafael Magnasco, dijo: muy buena. Sobre cómo estaba Rafael Magnasco, dijo: Por supuesto que para toda la familia, para toda la familia, fue un dolor tremendo, una preocupación tremenda; porque él estaba imputado. La Justicia lo imputó, él se dejó imputar para hacerse el ADN. Por más que se comprobó, hasta que se sacó la imputación y todo, que no pasaron más de cinco, seis meses, que se le sacó la imputación a él, lo imputaron en diciembre –creo–, los primeros días de diciembre, o por ahí y en mayo se sacó la imputación. Toda la familia estábamos muy, muy compungidos, muy mal. Muy preocupados, muy preocupados, pero aparte los hijos, por toda una situación que –de ya– sabíamos que no era. Una situación que fue acusado y el nombre de él fue dado, fue dicho anteriormente, quince días antes. Después yo me fui enterando, quince días antes, veinte días antes, más o menos, ya el nombre de Rafael Magnasco se decía que era amante de Norita. La verdad no sé por qué. Asintió que tenía una buena relación y tiene un buen trato con Rafael Magnasco y que supo que demandó a la Provincia de Córdoba; agregó: sí, creo que sí.

A preguntas de la defensa, la testigo dijo: *yo empiezo la relación de amistad con Nora porque “Quichi”, mi ex marido, Justo Magnasco, era amigo de Marcelo*

Macarrón, ahí la conozco a Nora. No le puedo decir bien en qué año fue, ni el tiempo. (Aproximadamente) diez años. Al ser preguntada desde cuándo comenzó su relación con su ex esposo, dijo: yo desde los quince años, me casé a los veintiuno, pero a Nora la debo haber conocido a los treinta años. A los treinta años míos (y asintió que en la actualidad tiene cincuenta y nueve años de edad). Yo a Norita la quería mucho. A mí me acompañó mucho durante una enfermedad de mi hija. Me acompañó mucho. Toda la familia. Marcelo también, sí. (Tengo) cuatro (hijos). Una única hija mujer. Cuatro hijos. Al ser preguntada sobre el nombre de su hija, dijo: Paula. Asintió que ella es la que la hizo abuela y añadió: bueno, fui abuela de otros dos también; de otros dos nietos. Sobre con quién está casada Paula dijo: con Francisco Rohrer, hace dos años y medio. (La relación de noviazgo fue de) un año. Sobre si conocía a la familia Rohrer antes de que su hija Paula iniciara su relación de noviazgo con Francisco Rohrer, dijo: no. Socialmente la conocía, nada más. Sí, la había visto en alguna fiesta, en algunos casamientos. Asintió que ha estado en alguna reunión social en donde estuvo presente el matrimonio Rohrer y agregó: ya no recuerdo en qué casamientos estuvimos, pero estaban. Al ser preguntada sobre si sabe por qué fueron Boehler y Rohrer a buscar a Valentina Macarrón, si se les encomendó, si alguien se los pidió o si fue decisión de esos dos señores o de terceras personas, dijo: por rumores, por rumores. Negó saberlo con nombre y apellido. (Lo supo) por rumores. Porque me dijeron que Marcelo Macarrón le había pedido a Michel Rohrer y no sé si a Julio; no, a Julio no, a Raúl Boehler, que la fueran a buscar a Valentina. Por comentarios. Al ser preguntada sobre la persona que le hizo el comentario, dijo: no. Sobre la enfermedad de su hija y que

Nora Dalmasso y el esposo fueron solidarios con ella, dijo: *Paula tenía quince años y tiene treinta y tres. Asintió que hace dieciocho años.*

Al ser preguntada sobre si concurrió a algún tipo de festejo que hacía Nora Dalmasso, respondió: *no, la semana anterior al viaje de Punta del Este fui a la casa de Marcelo porque se festejaba el cumpleaños de Marcelo. La semana anterior al viaje. Negó recordar el día. Estábamos en el comedor diario. Las mujeres éramos pocas, siete u ocho. No recuerdo quiénes estábamos ahí y los hombres estaban en el quincho haciendo un asado. Sí estaba Silvia Magallanes y Daniel Lacase. (Silvia Magallanes estaba en el grupo) de las mujeres. Y en el grupo de los hombres estaba Daniel Lacase. No quiero dar nombres porque la verdad no recuerdo.* A pregunta formulada sobre cómo sabe que ahora están señalando nombres que le hacen acordar a aquel tiempo si no sigue el juicio, respondió: *bueno, he prendido la televisión, me he encontrado con algunos datos y leo también; leo en las redes.* Agregó que esos datos son contra Michel Rohrer y, al consultar la testigo si podía acotar algo, aseveró: *a la pregunta anterior me voy a remitir, en el cumpleaños de Marcelo. Que cómo no me acuerdo de otras amigas más que estaban ahí y de Norita y me acuerdo que estaba Silva y me acuerdo que estaba Daniel Lacase; porque mi ex esposo llegó a la cocina, estaba Marcelo y le dijo por qué iba a Punta del Este Daniel Lacase; que no pertenecía a la peña de ellos y Marcelo le dijo que bueno, que él lo había invitado, que el jueves se iba con él.* Sobre si sabe si aquella vez a Punta del Este, además de Lacase, que no era de la Peña, fue alguno o algunos también que no pertenecían a ella, dijo: *no sé.* Sobre si su esposo hizo alguna mención de otra persona que, no siendo de este grupo, iba y fue a Punta del Este, respondió: *no, a mí no, no sé.*

A pregunta sobre su vínculo con Miguel Rohrer, respondió: *consuegro mío sería*. Negó haberse comunicado en los últimos días con Rohrer. Sobre la última vez que se comunicó con Rohrer, dijo: *no, yo frecuentemente no me comunico con Michel Rohrer*. Negó haber comentado con alguien de la familia Rohrer que estaban tirando el nombre de él en la televisión. En relación a la última vez que se comunicó con la familia Rohrer, dijo: *estuve en un casamiento de la hija de Michel Rohrer, en un casamiento en Buenos Aires. (Fue) para carnaval, el fin de semana largo de carnaval, veintiocho, creo que fue, de marzo*. Negó saber si para el carnaval pasado este juicio ya se había iniciado.

Sobre alguna circunstancia o hecho que recuerde que pudo haber sucedido durante el cumpleaños de Marcelo Macarrón pocos días antes de que ocurriera esta tragedia de la muerte de Nora Dalmasso, dijo: *no, no. Recuerdo especialmente eso, la conversación, porque cuando salimos de la casa con mi ex marido, él se fue como enojado y yo le dije “pero por qué estás tan enojado”, y me dice “porque este Marcelo invitó a Daniel Lacase y la verdad que no es persona que es de la peña que tiene que compartir allá”; por eso me acuerdo nada más*. Negó que su esposo haya tenido un estado de ánimo semejante porque fuera otra persona que no era de la peña.

Al ser preguntada sobre si, a propósito de su cuñado sospechado, conoció como consecuencia de la investigación, si además se mencionaron otros nombres de supuestos amantes de la señora Nora Dalmasso, dijo: *no*. Al ser consultada sobre si escuchó el apellido Albarracín, respondió: *Ah, sí, perdón, sí escuché. Sí, sí*. Sobre si sabía algo de la vida íntima de la Sra. Nora Dalmasso, dijo: *no, absolutamente nada*. Al

ser preguntada sobre qué pensó cuando escuchó comentarios sobre si la señora Nora Dalmasso tenía amantes o no, dijo: *no pensé nada, en ese momento, dieciséis años atrás, no pensé nada, me parece que la vida íntima de cada uno es su vida íntima.* Negó haber formulado un juicio de valor sobre dudas o sospechas que pudo tener o no sobre la vida íntima de la Sra. Nora Dalmasso y agregó: *Nunca dije nada de la vida íntima de Norita, no.* Sobre cómo era el trato que se dispensaba el matrimonio Macarrón-Dalmasso, dijo: *normal.* Sobre si la Sra. Nora Dalmasso, años antes de ocurrir esta tragedia, le hizo alguna referencia, confesión de algún problema de tipo familiar, respondió: *no, absolutamente no.* Sobre si le hizo alguna referencia sobre terapia de pareja, dijo: *no.*

Es la tercera vez que me llaman. Sobre la primera vez, en cuanto al tiempo transcurrido desde la muerte de Nora Dalmasso hasta que la llamaron a declarar, dijo: *fue enseguida, enseguida, porque mi última llamada, así me dijeron a mí cuando llegué, a mí me llamaban porque una de las últimas llamadas de Norita desde su teléfono celular era a mi teléfono, que fue el viernes a la tardecita.* Sobre esa comunicación dijo: *yo estaba en una casa de zapatos, en Tate, con mi hija Paula, comprándoles unas sandalias y Norita me llama para decir qué hacía esa noche, para invitarme a cenar y que no le fallara me dice, porque yo era de poco salir, y entonces le digo: "bueno Norita, voy a tratar de ir". Y le fallé a mi amiga porque no fui, me quedé con mis chicos. Esa fue la llamada.* Sobre si estuvo en una reunión social el día viernes anterior a la muerte de Nora Dalmasso, dijo: *¿el viernes una reunión?, no, yo vine de Tate con mi hija, (...) busqué a mis chiquitos más chicos, a Salvador y Franco, y me fui al cumpleaños de Martincito Nagli. Me quedé ahí con Julia, con mis chiquitos, porque era*

el cumpleaños de su hijo. Estaba la mamá de Julia, estaba Julia, estaban los chiquitos, la tía, creo, de Julia. No, nadie más, no sé si nadie más, no recuerdo. Negó recordar si esa tarde, estando en ese lugar, supo de alguna disputa, pelea o alguna cuestión entre conocidas y/o amigas suyas. Sobre si esa tarde tuvo noticias sobre alguna conducta de Polly Ruiz, dijo: *no, porque nosotros nos habíamos quedado ahí. Yo me había quedado ahí en el cumpleaños y un grupo con Norita había salido a comer. No, yo no sé nada. No (sé), o no recuerdo.* Sobre si conoce a Alejandra Pagliari dijo: *sí, la conozco.* Negó saber si esa tarde en el cumpleaños de Nagli hubo un problema entre Polly Ruiz y Alejandra Pagliari. Negó recordar cuánto tiempo transcurrió entre su primera y su segunda declaración. (En la primera) *ante la policía declaré.* (La segunda vez) *lo hice ante el Fiscal de turno, no recuerdo su nombre y estaba usted (en referencia al Dr. Brito) también presente.* Al ser preguntada sobre si en esa oportunidad recuerda haber hecho alguna alusión sobre el comportamiento que había tenido Facundo a raíz de la muerte de su madre, dijo: *no recuerdo haber dicho nada.*

La defensa pidió la incorporación por lectura al debate de las declaraciones testimoniales prestadas en la investigación penal preparatoria a fs. 434/436 y 4.561/4.564, para ayudar a la memoria del testigo y por las contradicciones; la Fiscalía de Cámara consintió el pedido y el Tribunal le hizo lugar (art. 397, inc. 2º, del C.P.P.).

A pregunta del Fiscal de Cámara sobre si en su segunda declaración había manifestado alguna hipótesis con relación a lo sucedido con Nora Dalmasso, dijo: *no, no recuerdo si dije o no hipótesis en ese momento.*

A pregunta de la defensa sobre si desde el 2006 hasta ahora, con anterioridad o posterioridad a las declaraciones que le van a leer, conoció algún hecho o

circunstancia que considere importante para que, como dijo, se haga justicia, no conjeturas o hipótesis sino hechos o circunstancias, dijo: *no*.

Lectura de la declaración testimonial de fs. 434/436

De fecha 18 de diciembre de 2006 (...) dijo: Preguntada por las generales de la ley, que le fueron explicadas, dijo: Que le comprenden por ser cuñada del imputado Rafael Magnasco. Enterada del contenido del artículo 220 del C.P.P. de Córdoba manifiesta su deseo de prestar su declaración en la causa y que será veraz en sus dichos. Preguntada sobre el hecho que se investiga declara: que desde hace 23 años está casada con el Sr. Justo César Magnasco, que su esposo es hermano mayor de Rafael Magnasco, quien se halla imputado en la presente causa. A preguntas que se le formularon dijo: que era amiga de Nora Dalmasso y aunque no puede considerarla como íntima, sí que la unía a ella un profundo afecto. Que a Nora la conoció por Marcelo y ya después del casamiento de ellos, pero a Marcelo lo conocía el esposo de la deponente desde su época universitaria, ya que tienen la misma edad. Que esa relación se acrecentó tiempo atrás, al descubrirse una enfermedad en la hija de la declarante, Paula, cuando tanto Nora como su esposo Marcelo Macarrón se mostraron muy solidarios y atentos con la familia de la declarante. Que se visitaban en forma esporádica y era principalmente ella quien visitaba a la deponente en su casa, ya que a la declarante no le gusta demasiado salir de su casa de visita, más teniendo cuatro hijos de diferentes edades. Que sí compartían varias reuniones y eventos sociales, como ser cumpleaños o similares, tal es así que la deponente solía ser invitada a los cumpleaños de Nora, a excepción de los últimos años cuando ella solía estar veraneando en Punta del Este. Cumplía sus años en el mes de enero y la deponente

estaba en Pinamar. Que el día domingo, 19 de noviembre, la deponente y su esposo estuvieron en la casa de Marcelo y Nora con motivo de saludarlo a él por su cumpleaños. Desea aclarar que en ninguna de esas ocasiones en que se reunían en su casa o en cualquier otro lugar con Nora, jamás estuvo presente el cuñado de la dicente, Rafael Magnasco. Que Nora tampoco le hizo comentario alguno respecto de Rafael en todas esas ocasiones. Que, de la misma manera, Rafael Magnasco nunca le hizo alusión en forma alguna a la declarante respecto de Nora Dalmasso. Que no sabe si se conocían siquiera, por lo que le resultó sorpresivo el hecho de que, al conocerse el deceso de Nora, fuera Rafael sindicado como sospechoso de estar vinculado con ella y con su muerte. De la misma manera desea aclarar que jamás tuvo dudas o sospechas relativas a la vida íntima de Nora. Veía su matrimonio con Marcelo Macarrón como normal, o sea, que se asemeja al que mantiene la dicente con su esposo. Que ese era un matrimonio que tenía mucha vida social, con muchas cenas y eventos de ese tipo, no siendo esa la forma o estilo de vida de la compareciente. Atando cabos, en forma posterior a conocerse el hecho que se investiga, la deponente se dio cuenta de algo que no había notado anteriormente; que Marcelo no era muy demostrativo y afectuoso con Nora, pero hasta entonces no le había llamado la atención. Una vez, hace aproximadamente dos años atrás, ella le comentó que estaban haciendo o iban a hacer terapia de pareja, pero sin especificar con qué profesional lo harían, ni tampoco qué motivaba esa decisión. La deponente pensó, ya que no preguntó, que esa terapia se debería a su relación con sus hijos ya que Valentina era medio rebelde y Facundo muy introvertido, fino y delicado. Que Nora tenía un carácter muy fuerte, por lo que posiblemente habría influido en la forma de ser de su hijo. Asimismo, en cierta ocasión,

Nora le comentó que su esposo obligaba a Facundo a concurrir a jugar al rugby para hacerlo más hombre y que, inclusive, Facundo solía regresar de la práctica de ese deporte llorando. Que el día viernes, 24 de noviembre del año en curso, siendo alrededor de las 18:00, 18:30 horas, en circunstancias de encontrarse la deponente efectuando unas compras en el local de la zapatería Tate, junto a su hija Paula, recibió a su teléfono celular 0358-154178856, una llamada de Nora, quien se había comunicado previamente a la casa de la deponente y allí le habían informado el número del celular que hasta entonces desconocía y en esa llamada Nora Dalmasso la invitó para que se reunieron en el resto bar de calle Alvear, la declarante no conocía ese local gastronómico y Nora le dijo que era donde era el Rosarino. Debe aclarar que el día domingo previo a esa fecha, en la reunión que se realizara con motivo del cumpleaños de Marcelo en casa de ellos, las mujeres allí reunidas habían dicho que se juntarían el viernes (por ese día) en la casa de Silvia de Albarracín, donde harían una especie de concurso bailando por sueño entre esas amigas y el motivo de la llamada de Nora fue para informarle que, en lugar de reunirse en esa casa, lo harían en ese resto bar. También debe dejar en claro que varios de los vecinos de esa villa poseen un sistema Centrex para comunicarse entre los abonados a ese sistema a un precio más barato, aunque no puede asegurar que Nora hubiera utilizado ese sistema para llamar a la casa de la declarante, ni tampoco puede asegurar, cree que no, si quedan agendados esos llamados en el listado de llamadas, sábanas telefónicas domiciliarias. Que también hay algunos de los residentes del country San Esteban que tienen sistema Centrex, o sea que pueden ser abonados a ese sistema. Que fue justamente durante la presidencia del barrio que ejerció Marcelo Macarrón cuando se instaló ese sistema de

comunicaciones internas. Que la deponente se comprometió a ir esa noche a la cena, pero al llegar a su casa sus dos hijos menores le pidieron que los llevara hasta el Río Cuarto Shopping, al local de Mc Donald's, acordando que más tarde, a eso de las 23:30 horas, le enviarían un mensaje de texto al celular para que los fuera a buscar. Antes de llevarlos a ese local, la declarante llamó por teléfono a Julia Carranza de Nagli, ya que esa noche era el cumpleaños del hijo de ella y como no tenía ganas de ir a la cena con las amigas se autoinvitó a la casa de Julia, a lo que esta estuvo de acuerdo. Así es que luego de llevar a sus hijos Franco y Salvador, de 13 y 14 años de edad, la declarante se dirigió directamente a la casa de Julia Carranza. Que allí estuvo a eso de las 21:30 horas y permaneció junto a Julia. Que luego llegaron Norma Milano y su esposo y, siendo alrededor de las 23.00 horas, ese hombre se marchó por ser el único hombre presente. Que compartieron un asado en esa casa, también llegó más tarde Alejandra Pagliari. Que Nora no pasó por esa casa, pero quienes sí lo hicieron fueron Polly Ruiz, que no se bajó de su automóvil, Amelia Luro de Molinuevo y Marta Carranza de Masciarelli. Que hubo un altercado entre Polly y Alejandra, pero la declarante recién se percató de ello cuando vio ingresar a Alejandra, que ella manifestaba estar descompuesta, debiendo la deponente darle aire para que se recompusiera. Luego, las otras mujeres comentaron a la dicente que esa descompostura se debía a una discusión que había mantenido Alejandra con Polly, que la declarante ni siquiera había oído. Que siendo alrededor de las 23:30 horas, sus hijos le llamaron por teléfono desde la casa ya que habían sido llevados por la tía Elena, por la cuñada de la declarante, madre de Martín, que se quedaría a dormir en la casa de dicente. Que esos hijos varones luego la convencieron de que les permitiera ir a una fiesta de cumpleaños que se realizaba en el

Country, a la cual los llevó Paula. Que esa noche la declarante permaneció en casa de Julia Carranza hasta eso de las 02:15 horas, pudiendo asegurar que a las 2:30 ya estaba en su casa y que sus hijos ya habían regresado del cumpleaños al que habían ido. Que desde hace cuatro años tiene por empleada doméstica a Mirta Molina, domiciliada en calle Víctor Guillén, a unas cinco cuadras de la portería del Barrio Golf, hacia la derecha. Que Mirta puede hacer uso de la línea telefónica fija de la casa sin inconveniente, pero nunca ha encontrado en las sabanas de comunicaciones llamadas efectuadas por esa empleada, más que al negocio donde trabaja su esposo o a su propia casa. Cree que Mirta no conocería a la empleada de Nora Dalmasso, e inclusive la deponente no conoce a esa doméstica. Que no recuerda haber hablado con Nora en horas de la mañana en los días previos a su muerte ni tampoco le hablaba a su lugar de trabajo. A la vez, la última llamada de Nora que tiene presente, previo a la ya referida, ocurrió la semana anterior al cumpleaños de Marcelo y el motivo fue justamente invitarla a esa reunión en su casa. Ahora recuerda que también llamó a la casa de esa familia luego de que viajara el esposo de la deponente, puede ser el miércoles 22 de noviembre, a la tarde o a la noche, para pedirle que llevara el cargador de celular a su esposo, el que lo había olvidado al viajar a Punta del Este, ciudad a la que viajaría al día siguiente Marcelo. Que tomó conocimiento de la muerte de Nora mediante una llamada telefónica efectuada por su esposo, desde Punta del Este, siendo alrededor de las 18:30 a 18:45 horas. Que antes de esa llamada, apenas unos quince minutos, Justo le había llamado informándole que no viajaría esa noche, ya que se quedarían a la premiación del torneo de golf. Que la llamada en la que se le informó de esa muerte, Justo, le preguntó si no sabía lo que había pasado a Norita, a lo que la declarante le

respondió que no sabía y su esposo le comentó que estaba junto a Marcelo, por Macarrón, quien estaba en un llanto, habiéndose enterado que su esposa estaba fallecida. Que su esposo Justo –“Quichi”– Magnasco viajó a esta ciudad en el mismo automóvil que lo hicieron el Dr. Macarrón y Daniel Lacase, llegando al día siguiente a eso de las 7:30 horas. Que según supo, los hombres que viajaron a Punta del Este se enteraron de la muerte de Nora por una llamada de Silvia Magallanes, quien habría pasado casualmente por frente de la casa de la occisa y había sido enterada de lo sucedido por el Sr. Radaelli. Que durante el viaje, Justo Magnasco y la declarante se comunicaron en varias oportunidades, sobre todo por el interés de la deponente por saber cómo estaban en esos momentos. Preguntado para que diga si solían salir juntos ambos matrimonios, dijo: que en una sola oportunidad salieron a un mismo evento y fue en ocasión que Marcelo Macarrón le vendió al esposo de la dicente una entrada para una cena organizada por el Rotary Club y esa noche ni siquiera compartieron la misma mesa. Preguntada para que diga si alguna vez sospechó de alguna relación extramatrimonial que pudiera haber tenido Nora Dalmasso, dijo: que jamás siquiera sospechó de una situación de ese tipo, que ella era una mujer muy hermosa y llamativa, pero no por ello era provocativa con los hombres. Además, si efectivamente hubiera tenido una relación de ese tipo, jamás se lo hubiera comentado a la declarante y cree que a ninguna de sus amigas por su forma de ser. Por último, lo único que podría recriminarle a Marcelo Macarrón, en su forma de ser, es su actitud permanente de aparentar y exhibir sus logros y adquisiciones. Que en reiteradas oportunidades la declarante se preguntó y preguntó a su esposo cómo haría Marcelo Macarrón para

solventar ese estilo de vida que llevaba, ya que no le conoce otros ingresos que los de su trabajo como médico. Lo manifestado es todo cuanto tiene que declarar.

La testigo ratificó la declaración testimonial. Agregó que no quiere rectificar nada y que: *acá con el Dr. que me dijo, me preguntó tan insistentemente sobre Polly Ruiz y sobre Alejandra, no, la verdad no lo recordaba porque no lo tomé como algo importante y como no estuve presente en la pelea, si llegó a ser una pelea, no sé. Por eso, nada más.*

A pregunta de la defensa sobre si muchas veces en su casa le pasó que tenga que asistir a una persona descompuesta debiendo darle aire para que se recompusiera, dijo: *no, no, bueno, no, a ver, nunca. Pero es que tampoco le di aire, no sé a qué llama darle aire. Ante la aclaración defensiva sobre que le acaban de leer y Ud. acaba de decir que sí, dice: que ella manifestaba estar descompuesta debiendo la deponente darle aire para que recompusiera, por eso le pregunto, porque Ud. expresó eso, la testigo respondió: bueno, está bien. Sí, lo recuerdo pero, (...) lo recuerdo, sí.*

Lectura de la declaración testimonial de fs. 4.561/4.564

De fecha 15 de abril de 2016. (...) Preguntada por las generales de la ley, dijo que: le comprenden por haber sido amiga de Nora Dalmasso, no obstante será veraz en sus dichos. Acto seguido, impuesto el testigo de los motivos de su comparendo por ante esta sede judicial, encontrándose presentes los Dres. Brito y Liebau, a quienes se les otorgó participación en los actos instructorios, dijo: que se ratifica de la declaración testimonial obrante a fs. 434/436 que le fuera leída en alta voz y reconoce como suya la firma inserta al pie de la misma. Preguntado por el fiscal de Instrucción para que diga sí, a lo largo de estos años, pudo enterarse de algún hecho útil a la investigación,

dijo: que no. Lo que a mí me pareció siempre muy raro, es que sus hijos, sobre todo Facundo, como abogado, no pidiera justicia por su madre. Preguntado por la defensa para que diga si sabe si en su momento Marcelo Macarrón, Facundo y su hermana se constituyeron como querellantes particulares en este proceso penal, dijo: que sabe que sí. Preguntado por la defensa para que diga si conoce la actividad procesal que cumplieron los letrados que intervenían como representantes legales de los mencionados, actuaron en este proceso, dijo: no lo conozco. Preguntado por la defensa para que diga si conoce que Facundo estuvo imputado en la causa y por cuánto tiempo, dijo: sí sé que estuvo imputado en la causa y por muchos años. Preguntado por la defensa para que diga si conoce que, en tal calidad, propuso como peritos en distintas materias a profesionales muy renombrados en el país como la Dra. Di Lonardo, genetista, como el Dr. Raffo, médico forense, como el Lic. Torres y Fenoglio, investigadores en materia criminal, como la Lic. Licitra, en materia criminal, y además de proponer quienes ejercían su defensa técnica decenas de pruebas tendientes a descubrir quién o quiénes cometieron los hechos delictivos en contra de su madre, dijo: me imagino que debe haber estado con esas personas pero en lo humano o personal a mí interiormente me parece raro que los chicos no. Preguntado por la defensa para que diga si sabe a qué hora aproximadamente llegó el esposo de la declarante desde Punta del Este en la oportunidad que refiere, dijo: a mi casa llegó tipo siete y media de la mañana pero lo habían dejado a Marcelo en su casa porque lo habían estado acompañando. Preguntado por la defensa para que diga sí, a través de su esposo, tuvo conocimiento que si al regresar desde Punta del Este en la referida oportunidad él hizo migraciones, dijo: en ese momento mi marido no se dio cuenta, el trámite lo hizo el Dr.

Lacase. Mi marido no se bajó y Marcelo tampoco bajó. A veces se baja una persona con los documentos de todos o a veces se entrega desde la ventanilla. Años más tarde cuando mi marido regresa a Punta del Este, se entera que no tiene la entrada desde Punta del Este a la Argentina. Preguntado por el fiscal de Instrucción para que diga cuál es la relación actual entre su esposo y Marcelo Macarrón, dijo: no es la misma de antes. Mucho más distanciada pero sigue siendo paciente de mi marido que es odontólogo. Siguen siendo amigos pero no han compartido nunca más nada. Preguntado por la defensa para que diga cuál fue la última reunión social con anterioridad a la muerte de Nora Dalmasso en la que estuviera presente la declarante, su esposo y el matrimonio Macarrón, dijo: el día del cumpleaños de Marcelo Macarrón de ese año. Preguntado por la defensa para que refiera cuanto recuerde de lo sucedido en la referida reunión, dijo: estábamos reunidos en el quincho los hombres y en el comedor diario las mujeres. Seguro estaban presentes, que a mí me llamó la atención, Silvia Magallanes, pero luego me enteré por mi marido que, además, estaba Lacase, lo que explicaba la presencia de Silvia. También le llamó la atención a mi marido que Lacase estuviera en la reunión porque no era del grupo de la peña. Preguntado por la defensa para que diga si sabe si el referido viaje de Macarrón, este lo hizo solo o acompañado, dijo: creo que fue con el Dr. Lacase, uno o días después de que viajó mi marido con el grupo. Preguntado por el Fiscal de Instrucción para que diga si tiene algo más que agregar, dijo: yo quedé ofendida con Marcelo a nivel personal porque él fue uno de los primeros en decir a varios de sus amigos que el que había matado a su esposa era Rafael Magnasco. Palabras salidas de él. Como palabras salidas de Silvia Magallanes, que acá había un solo nombre: "Rafael Magnasco". Es más, me lo dijo

personalmente Marcelo Macarrón, me dijo “si es tu cuñado quien mató a Norita, nuestra amistad no tiene por qué desaparecer”, eso me lo dijo delante de mi hijo. Es por eso que al día de hoy yo me distancié bastante de Marcelo. Yo realmente lo he pensado y hemos conversado en casa, la hipótesis era, o un amante por un jueguito que se le fue de las manos, o que la mandaron a matar por algo que sabía a lo mejor, porque me dijeron mis amigas después que ella se estaba por separar. Yo cuando estuvo imputado Facundo no se me dio ni por pensar en él. Pero sí creo que todo estuvo muy bien preparado, el post. Todo fue muy prolijito, eso o la investigación del momento muy burda. A mí me llamó la atención la cantidad de gente que había adentro porque yo fui una de las primeras que llegué; llegué antes del médico forense y me llamó la atención la cantidad de gente que había en la casa adentro. Justo la noticia de la muerte se dio cuando terminaron de jugar al golf allá, llegó Marcelo con Lacase, ellos le dieron la noticia a los que estaban ahí, yo me voy en auto, llegué y pasamos las rejas de la casa y les dije que no tocan nada cuando ya adentro estaban un montón de personas. Ya estaban Silvia Magallanes, el padre Felizzia, el padre de Marcelo, dos policías seguro y no me acuerdo más, pero muchas personas. Preguntado por la defensa para que diga a quiénes les había dicho Marcelo Macarrón que el cuñado de la declarante era el autor del hecho, dijo: a Marcelo Nagli, que fue el que se lo comentó a mi marido y no me acuerdo a quién otro más. Preguntado por la defensa para que diga si alguna vez Nora Dalmaso le dijo que se estaba por separar, dijo: a mí jamás me hizo ese comentario. Preguntado por la defensa para que diga quiénes son las amigas a las que Nora Dalmaso les habría dicho que se quería separar, dijo: realmente no lo sé, porque ella pertenecía a otro grupo de amigas. El rumor me llamó la atención porque a

mí nunca me lo había comentado. Preguntado por la defensa para que diga si conoce si algunos de los integrantes del grupo que estaba en Punta del Este en la referida ocasión tuvo la primera noticia de la muerte de Nora Dalmasso, dijo: del grupo de mi marido no. Preguntado por la defensa para que diga si sabe con quién se alojó su esposo en Punta del Este, dijo: creo que en la casa de Ricardo Ruiz. En el departamento estaban, creo, Campagnucci, Nagli, del resto no me acuerdo. Preguntado por la defensa para que diga si sabe quiénes acompañaron en aquella oportunidad a Marcelo Macarrón, dijo: creo que él estaba parando con Daniel Lacase, no sé si estaba con alguien más o solo. Preguntado por la defensa para que diga si conoce quiénes fueron los compañeros durante el juego del esposo de la declarante, dijo: mi marido jugó con Marcelo, no me acuerdo los otros, pero eran cuatro. Preguntado por la defensa para que diga si sabe a qué hora se iniciaba el juego, dijo: a las nueve de la mañana me parece, pero no lo sé. Siempre me llamó la atención lo de los periodistas de que se hubiese venido Marcelo en avión, los horarios, las líneas, las pistas clandestinas, el horario nocturno, la lluvia, todo esto es muy de película. Todo puede ser, pero no sé. Que nada más tiene que agregar.

La testigo ratificó su declaración.

A preguntas del Sr. Fiscal de Cámara en relación a sus expresiones sobre *que se haga justicia por el asesinato de Norita* y a *que lo que le parece raro fue la actitud de Facundo por no pedir justicia*, dijo: *a mí me parece que, siempre me pareció raro, que los chicos con una mamá fallecida de esa manera, nunca hubieran pedido justicia para que se aclare la muerte de su padre, la muerte de su madre, perdón. Me pareció raro, creo que si a mí me mataran, alguno de mis cuatro hijos, o los cuatro, pedirían justicia.*

(Pedir justicia es) *saber*. (Se traduce en) *saber, saber, saber qué pasó con la muerte de Norita. Que se haga justicia sobre la muerte de Norita para saber qué pasó*. Sobre si le consta que ellos no hayan querido saber, expresó: *no, no, yo lo que se ve, lo que se vio durante todos estos años, nada más*. Sobre la respuesta que le dio al Fiscal hablando de hipótesis, dijo: *porque era lo que se comentaba en esos momentos. Sí, nada más*. (Del amante, del juego sexual no sabía) *nada, absolutamente nada. Nada. Lo único que sabía era que lo habían sí imputado con nombre y apellido a mi cuñado. Como amante y aparte como asesino, no solamente como amante*.

A preguntas de la defensa, asintió que sabe que Facundo Macarrón estuvo imputado. Al ser preguntada sobre si sabe cuántos años estuvo imputado, dijo: *No. Muchos años. Muchos, no sé cuántos*. Sobre si sabe hace cuántos años que está imputado Marcelo Macarrón, expresó: *muchos también*. Sobre si sabe respecto a Facundo Macarrón que después de muchos años también se hizo justicia declarando que él no tenía nada que ver, dijo: *sí*. Sobre si comprendió cuando se le preguntó –lo que ha ratificado– que uno de los hijos, Facundo, hizo lo que tenía que hacer, pudo hacer legalmente, a través de sus abogados, proponiendo todo eso que mencionó, dijo: *sí*. Sobre si cree que eso es pedir o querer justicia, respondió: *puede ser, sí*.

Al ser preguntada sobre nombre y apellido de las personas a las que Marcelo Macarrón le habría dicho –según su testimonio– que su cuñado fue el que intervino en el hecho, dijo: *a mí me lo dijo*. Al ser preguntada sobre si a otras personas, expresó: *había pasado, había pasado por la casa de Marcelo Nagli y se lo había dicho*. Al ser preguntada sobre su expresión *a varios de sus amigos* y a qué amigos, que conozca, no rumores, que Macarrón le haya dicho que su cuñado era quien le había dado muerte a

la esposa de él, dijo: *lo dije ahí en la declaración anterior, en la casa de Marcelo Nagli lo había dicho*. Al ser preguntada sobre a quién, dijo: *en la casa de Marcelo Nagli, me parece que dije que había dicho*. Al ser preguntada sobre su expresión *yo quedé ofendida con Marcelo a nivel personal, porque él fue uno de los primeros, Marcelo, en decir a varios de sus amigos, que el que había matado a su esposa era Rafael Magnasco, palabras salidas de él*, dijo: *no me acuerdo qué amigos eran, no me acuerdo. No (me acuerdo) a qué amigos*. (La primera declaración que prestó fue en) *2006, 2007, 2006*. Al ser preguntada sobre su expresión *me dijo personalmente Marcelo "si es tu cuñado quien mató a Norita, nuestra amistad no tiene por qué desaparecer"*, por qué después de dieciséis años viene a decir en esta audiencia que eso ocurrió el día que estaba haciendo un asado pocos días después de la muerte y que al asado estaba el Sr. Lacase, por qué no lo dijo durante quince años y dos oportunidades y lo viene a decir en esta audiencia, cuando también responde otras muchas cosas que no recuerda; la testigo expresó: *la verdad que no sé por qué no lo dije, no lo recordé*.

A preguntas del Fiscal de Cámara en relación a qué le dijo textualmente Marcelo Macarrón a ella sobre su cuñado Rafael Magnasco, respondió: *"Marita, si en esto del asesinato de Norita", textuales palabras no me acuerdo, "si en esto del asesinato de Norita, tu cuñado Rafael tiene algo que ver, yo quiero que nuestra amistad con 'Quichi' y con vos siga tal cual como ahora"*. *Palabras más, palabras menos. Eso fue en la casa –arriba– de Marcelo Macarrón, saliendo del dormitorio matrimonial. (En presencia) de Salvador*. Asintió que es lo que dijo en su última declaración. Asintió que a eso se lo dijo también Marcelo Macarrón a Marcelo Nagli.

Al serle nuevamente leído a la testigo el siguiente fragmento: *“yo quedé ofendida con Marcelo a nivel personal porque él fue el primero en decir a varios de sus amigos que el que había matado a su esposa era Rafael Magnasco, palabras salidas de él, como palabras salidas de Silvia Magallanes, que acá había un solo nombre, Rafael Magnasco. Es más, me lo dijo personalmente Marcelo Macarrón, me dijo: si es tu cuñado el que mató a Norita nuestra amistad no tiene por qué desaparecer, eso me lo dijo delante de mi hijo. Es por eso que al día de hoy yo me distancié bastante de Marcelo”*; la testigo dijo: *yo creo que ahí está dicho*; al ser informada sobre que esa declaración es de abril de 2016, la testigo indicó: *entonces Dr. está dicho en la declaración anterior*. Asintió que esa es la situación que ella describe y añadió: *exactamente, esa es*.

Al reiterarse la lectura del siguiente fragmento: *“preguntado por la defensa a quiénes le habría dicho que el cuñado de la declarante era el autor del hecho y Ud. dijo: a Marcelo Nagli, que fue quien se lo comentó a mi marido y no me acuerdo a quiénes otros más”*; la declarante dijo: *sí*.

A pregunta de la defensa sobre por qué acá en esta audiencia, después de más de quince años, refiere un tema de un asado que en ninguna parte está y que era un asado en el que estaba presente Lacase; la testigo dijo: *no, no un asado, perdón, yo llego y estaban preparando un asado, una carne asada*. Sobre quiénes preparaban un asado, dijo: *en el quincho estaban, el único que vi, que recuerdo haber visto, era Daniel Lacase y estaba Facundo en la casa acomodando unos libros o jugando a algo en el piso; Marcelo, yo y mi hijo*. Sobre por qué lo dice en esta audiencia hoy, cuando también reveló que no recuerda muchas cosas, quince años después, respondió: *pero*

lo dije ahí. Al ser preguntada por qué lo recordó, cómo lo recordó, respondió: porque lo he recordado siempre, porque está dicho en una declaración anterior, a lo mejor no con tantos detalles, pero está dicho.

A preguntas del Fiscal de Cámara sobre quién estaba presente cuando Marcelo Macarrón le refirió ese comentario, dijo: *yo sola con mi hijo Salvador.* Al ser preguntada sobre si omitió decir que también estaba en la planta alta, dijo: *porque en la planta baja estaba Facundo jugando y estaba haciendo el asado el Sr. Lacase.* Al ser preguntada sobre si omitió, al decir que estaban preparando el fuego, dónde había sido ese encuentro, dijo: *(era) en la planta alta.*

Sobre su expresión: *yo quedé ofendida con Marcelo, a nivel personal porque él fue uno de los primeros en decir a varios de sus amigos que el que había matado a su esposa era Rafael Magnasco, palabras salidas de él, como palabras salidas de Silvia Magallanes, que acá había un solo nombre: Rafael Magnasco, para que explique lo de palabras salidas de él y palabras salidas de Silvia Magallanes, dijo: no, sí, a ver, a lo mejor no está bien ahí, a mí me lo dijo, me consta, después que me enteré por ahí, me lo dijo él, Marcelo, personalmente. La cosa es que yo –como vuelvo a decir– me quedé helada en ese momento y más adelante de mi hijo. Yo ya lo sabía porque ya mi cuñado (...) se había hecho imputar o lo habían imputado, se comentó pero bueno me dijeron que comentarios ya no quieren más. Ante la insistencia del Fiscal de Cámara para que lo dijera, expresó: se comentó que en la noche esa, que estaba yo afuera de la casa, una de las primeras que había dicho “acá hay un solo asesino”, lo había dicho Silvia Magallanes; “que es Rafael Magnasco”. Por eso se dirigió toda la investigación sobre mi cuñado.*

A pregunta de la defensa sobre quién hizo ese comentario, respondió: *lo hicieron, no me acuerdo quién lo hizo.*

III-g-1-30- Sr. Amado Nicolás Curchod

Luego de identificar al testigo, e informarle las razones de su presencia en el debate, se le comunicaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es el 16.274.201, que es argentino, conviviente, que tiene 58 años de edad, es abogado y que se desempeña como Ayudante Fiscal en el Poder Judicial. Se domicilia en calle Misiones N°. 2.146 de esta ciudad de Río Cuarto.

Manifestó que conoce al Sr. Marcelo Macarrón, no tiene amistad, lo conoce de Río Cuarto, de toda la vida, tienen amigos en común. Conocía a la Sra. Nora Raquel Dalmaso, de vista (también de Río Cuarto) pero nunca tuvo ningún tipo de vínculo. Agregó que no tiene ningún interés en el juicio pero le gustaría saber qué es lo que pasó –como a todo el mundo-.

Declaró: *me pregunto un poco por qué estoy sentado acá hoy y por qué declaré en ese momento. Fui el anfitrión en un asado. En ese momento, me había ido a un cargo político, trabajaba en Tribunales, cuando sucedió el hecho me había ido de Tribunales, un pase en comisión, fui como secretario de faltas gravísimas del Tribunal de Conducta Policial. Iba a ir como presidente y por cuestiones que, no sé qué pasó, fui secretario de faltas gravísimas. En ese momento había sido prosecretario sujeto a*

examen, me tocó bajar por una línea que en ese momento se nombraban cargos suplentes, bajó una línea de un Vocal de Cámara y bajé a pinche. Siempre tuve la idea de irme del Poder Judicial ya que mi padre había sido abogado, mi abuelo también y siempre tenía dando vuelta en la cabeza dedicarme a la profesión y reabrir el estudio de mi padre ya fallecido (en su momento). Me fui a ese cargo político, me llevó el secretario de seguridad de ese momento que era el Dr. Alberto Berteá. Estuvimos, hasta el momento del hecho, trabajando en la Secretaría de Seguridad.

El fin de semana anterior a la muerte de Nora Dalmasso, el Dr. Berteá se había ido un viaje a Israel por un tema de un Curso de Seguridad; llegó el jueves, previo al viernes de la muerte, me llamó por teléfono y me dijo: Nicolás organizate un asadito en tu casa con los 5 o 6 que estábamos de acá, de Río Cuarto trabajando con él. Así fue, comimos un asado en mi casa, éramos 5 o 6, no me acuerdo bien, pero estaba el Dr. Berteá, el Dr. Magnasco, un chico que trabajaba con nosotros, Micky Zamarbide, Mariano Torres (hoy fallecido) otro amigo Ramiro Ferreyra (también fallecido) Víctor Daniele y Esteban Gómez, hoy creo que es subsecretario, en algún área de la municipalidad, no sé de donde. Comimos el asado, el Dr. Berteá nos contó lo del curso, lo del viaje, en ese momento, había muchas expectativas de que lo nombraran en una semana Ministro de Seguridad. Terminamos de comer, y el Dr. Berteá se fue con otros más, nos quedamos cuatro jugando al truco, tomando Whisky: Dr. Magnasco, Dr. Torres y Ramiro Ferreyra, cuatro amigos de toda la vida. En un momento el Dr. Magnasco se descompuso, mal, al punto de vomitar, razón por la cual el Dr. Torres y Ramiro Ferreyra lo cargaron al auto y lo llevaron a la casa, lo dejaron, tocaron timbre

en la casa, se lo dejaron, atendió la mujer y lo dejaron ahí, descompuesto; eso fue todo lo del asado.

Cuando el Sr. Fiscal de Cámara formuló preguntas, el testigo respondió: *Estamos hablando del 2006, en el mes de noviembre. No sé si fue el 25 o el 26, pasaron dieciséis años y la verdad que he tratado de olvidarme de esos momentos que pasamos muy tristes y feos. La cosa es que desde el primer momento apuntaron al Dr. Magnasco, Rafael, que es uno de mis mejores amigos, somos amigos desde los 12 años, 13 años, hemos vivido en Córdoba juntos, estudiamos juntos.*

Un mes antes del hecho, mi amigo Magnasco, me comentó –sin darle importancia–, que lo había llamado un abogado –amigo de él– que había sido su socio junto con el Dr. Carmine, y el Dr. Alfonso Moquera, y hacía poco que se habían separado, no por un problema entre ellos, sino porque cada uno había decidido abrir su propio estudio un mes y medio antes –aproximadamente– el Dr. Leo Carmine, lo llamó por teléfono por una causa, un expediente que tenían en común y le comentó: “che Rafa, ¿estás saliendo con Nora Dalmasso?”. “No”, dijo, “¿por qué...”. “No, me enteré por ahí en una reunión” (Carmine). No le dio importancia, mi amigo no la conocía a Nora Dalmasso. El viernes antes del hecho, el Dr. Raúl Colino lo llamó por teléfono por otra cuestión judicial, un expediente que llevaban en común o contrapartes, –no sé qué era– y le manifestó lo mismo: “che Rafa ¿estás saliendo con Norita Dalmasso?”, “No”, le dijo, “ya sos el segundo o tercero que pregunta lo mismo y nada que ver” dice, pero bueno ya se empezó a preocupar, porque algo raro había. Eso mismo me lo contó a mí, el mismo viernes que comimos el asado. En un momento, me dijo: “Che...vos sabés que me llamó... a ver... me llamó por otra cuestión y me preguntó si salía con ... nada...”.

Uno no le daba importancia porque ni siquiera nos cruzábamos, no la conocíamos, yo la conocía de vista de Río Cuarto, mi amigo creo que ni de vista la conocía. Eso fue cuando me enteré. El lunes, viajando a Córdoba, recibí un llamado donde me informaban si sabía qué había pasado, una persona amiga me dice: “te enteraste lo que ha pasado”, “no, ¿qué?”. Yo viajando a Córdoba, a mi cargo político que tenía allá, “no”, le digo, “¿qué pasó?”. “Mataron a Nora Dalmasso”. Tan es así, que confundí a la víctima con otra persona que conocía que era Nora de Dalmasso, una abogada casada con Carlitos Dalmasso y creo que vive en Córdoba. Cuando me dijeron eso pensé que era otra chica, que conocía. Cuando me empiezan a contar, “no, pero quién es”, “la esposa de Macarrón”. Ahí me di cuenta que no era la que yo decía, yo decía Nora de Dalmasso. Le digo: “pero ¿qué le pasó?”. Bueno me dice: “sabes quién dice que la mató”, “no”, le digo, “el Rafa Magnasco”, y me largue a reír, no por el hecho del fallecimiento obviamente, sino porque me dijo “fue el viernes a la noche” y me largue a reír a carcajadas por el hecho de que era un hecho imposible, si lo llevaron de mi casa en un estado que no se podía tener en pie y lo dejaron en la casa a la mujer, era imposible que él podría haber hecho algo de eso.

Cuando el Sr. Fiscal de Cámara formuló preguntas, el testigo respondió: *“Hacía poco que había asumido en la Secretaría de Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial, no recuerdo bien, pero unos meses. Es un tribunal administrativo que juzga la conducta del personal policial y penitenciario. Estaba a cargo de la secretaría, no sé si llamarla la más importante, pero donde sucedieron los hechos más graves. En el caso conocido de Blas Correa, el chico que mató, sería un caso administrativo. Las cinco o seis personas que, hablando en términos de la política, Berteza se lleva a Córdoba eran*

yo como secretario administrativo, Micky Zamarbide, era uno de los que estaba y el otro era Rafael Magnasco, que todavía no había sido designado en ningún cargo, era asesor del Dr. Berteá, formalmente, no había sido designado en ningún cargo. Los demás eran amigos que fueron, tanto Víctor Daniele como Mariano Torres, eran personas que se juntaban con nosotros. Ramiro Ferreyra, es amigo mío de toda la vida, por eso fue; tenía un cargo no sé de qué, pero era de otra línea, estaba con Gutiérrez. Ferreyra falleció en un accidente, ya no me acuerdo los años, pero debe ser hace 7 u 8 años el fallecimiento de mi amigo, un hecho lamentable, un amigo mío también de toda la vida, él tenía un cargo no me acuerdo cuál en un ministerio con Gutiérrez: pero más allá de eso éramos amigos de toda la vida. Viajando de Córdoba para acá, con su hijo que estaba estudiando allá, le dio el auto a su hijo para que manejara, venía manejando el hijo, de 19, 20 años debe haber tenido, más o menos, adelante venía él, al lado el hijo del Dr. Berteá que estudiaban juntos abogacía y atrás venía mi amigo. En un momento, no había todavía autovía, cerca de la localidad de Baigorria, se largó a pasar un camión y venía un camión de frente, falleció mi amigo, y el hijo del Dr. Berteá. Fue un hecho lamentable, un amigo mío de toda la vida.

Mi padre fue senador provincial, en el 72, hasta el momento del golpe y después vino el gobierno militar y dejó la política, pasaron muchos años, militaba en el Partido Justicialista.

Tengo un hermano menor, que le llevo 8 años, y una hermana mayor de dos años más que yo, se llama Eva Gloria, yo casi me llamó Juan Domingo. Seguramente mi hermana me preguntaba del hecho que había pasado, porque estaban asombradas, lo

conocen de toda la vida a mi amigo. La verdad no recuerdo que mi hermana me haya dicho algo del vínculo de Nora Dalmasso.

La relación entre Alfonso Mosquera y Alberto Berteza era de un grupo que nos juntábamos, éramos amigos. Mi padre había sido muy amigo del padre de Alfonso Mosquera que era camarista federal, Pepe Mosquera, conocido en Córdoba, hicieron política toda la vida juntos, y tenían una muy buena amistad de siempre. A raíz de eso, cuando el hijo se viene nos conectamos y empezamos a hacer un poco de política juntos. Yo en poca medida, era empleado del Poder Judicial –no era funcionario sino no hubiese podido– y estuvimos como 10 años trabajando juntos, es más, lo trajimos a Carlos Saúl Meem a mi casa, vivo en una casa quinta, en la última elección en el 2003 cuando se presentó y perdió, junto con el Dr. Mosquera. Mosquera y Berteza comandaban el grupo político y de amistad que teníamos.

Antes de que Berteza fuera Secretario de Seguridad, Mosquera creo era asesor, y después fue legislador y fue un poco el que lo relaciona a Berteza con los ministros y los políticos más cercanos a José Manuel de la Sota. El nexo o la vinculación de Berteza con el Gobierno de De La Sota es a partir de Mosquera cuando era legislador provincial. Así fue, Mosquera legislador y él como asesor.

Carlos Alessandri en ese momento era ministro, no me acuerdo si de Seguridad o de Gobierno, porque ocupaba muchos ministerios, la verdad no recuerdo bien. Tiempo después, Berteza termina siendo Secretario de Seguridad. En la relación político-personal entre Mosquera y Berteza hubo un pequeño enojo, aparentemente por parte de Mosquera. Yo no me metí porque era muy amigo de los dos y traté de tomar

distancia, más allá de que estaba nombrado por el Dr. Bertea., mi amistad con Mosquera siguió siendo igual, y nunca pregunté bien pero hubo un enojo.

Mosquera se ofendió porque Bertea a lo mejor había usado los contactos para llegar a ser secretario. Una persona que se manejó bien, bueno no sé bien cómo fue esa interna. Cuando Bertea me ofreció el cargo, yo –repito– estaba en la duda, era pinche en tribunales y siempre tenía esa expectativa, pedí un pase en comisión, lo cual estuve dos años y medio aproximadamente”.

En cuanto a la relación entre Bertea-Lacase dijo: “en realidad nunca se habló, Bertea nunca me contó de problemas hasta sucedido este hecho. Lo conozco a Lacase, tenía amistad, mi familia tenía amistad con su familia, la madre de Lacase fue diputada en la época en que mi padre fue Senador.

No lo hablé nunca con Bertea pero me enteré por los diarios que cuando asumió como presidente de Costas del Sur, me parece que en la gestión de Cantero, el anterior presidente había sido el Dr. Lacase. Bertea fue presidente en reemplazo de Lacase, y descubrió que había un faltante de dinero, no me acuerdo cuánto era, salió publicado en el diario y aparentemente eso lo ofendió seguramente a Lacase, que es una persona muy especial. Muy especial en el sentido de que tenía amistad y cuando Lacase se peleaba con alguien, todo el entorno pasaba a ser su enemigo, es un tipo jodido, con peso político, contactos, una persona jodida. Al punto que todo esto viene por una venganza o lo que sea, no cabe otra explicación, era vocero del Dr. Macarrón y nos apuntó directamente a nosotros. Es decir, si vamos a pensar que un rumor tirado un mes y medio antes aproximadamente sobre una persona, de dos personas que no se conocían y no se conocieron porque si el Dr. Magnasco hubiese tenido –al menos– una

charla telefónica, una juntada con la Señora Nora Dalmasso es probable que hoy estuviese preso. Se dedicó Lacase a culpar al grupo nuestro de ser los autores, al Dr. Magnasco, no al grupo, de desviar la investigación. Si no, estamos pensando en una mera casualidad que se tiró un rumor un mes y medio antes y pasó lo del fallecimiento justamente de la mujer que habían apuntado como amante de Magnasco. No lo digo yo, si revisan los medios periodísticos, Lacase lo dijo públicamente: "investiguen el asado de Banda Norte", lo cual fue un hecho que a mí, como empecé a decir en un momento, me truncó parte de mis sueños, de mi vida, sin tener nada que ver, porque políticamente nos liquidaron, y judicialmente también, no ascendí más. Todos los problemas que trajo aparejado, lo cual me lleva a pensar que la muerte de Nora Dalmasso estuvo organizada de punta a punta.

No sé quién la mató. No puedo decir ni siquiera quién la mató, pero nos tiraron la muerte a nosotros, injustamente, y lo que padecemos. Ni hablar de mi amigo Rafael Magnasco, una persona de bien, un abogado, salió en todos los diarios, titulares del país como un asesino.

Magnasco no se pegó un tiro porque es un tipo fuerte, pero él, de la nada le endilgaron haber asesinado a una chica, no cabía en la cabeza de ninguno de nosotros, era una locura; le arruinaron la familia, la vida, y lo que tuvo que soportar, compañeros de Buenos Aires, de la facultad, de la Católica, de todas las provincias lo llamaban y los titulares de todos los diarios, el asesino, el asesino, el que mató a Nora Dalmasso, una verdadera locura, un verdadero infierno vivimos. Ahí hay una mente de un psicópata de por medio, porque no se puede decir otra cosa, y me refiero al vocero. El vocero del Dr. Macarrón, Lacase.

Rafael Magnasco inició una demanda al estado provincial.

Víctor Hugo Daniele, alias Chichino, es un abogado amigo que no me acuerdo cómo cayó ahí porque no era del grupo, es decir, no era del grupo pero llamaba, “¿van a hacer algo? viene Berteá”, es un abogado que se dedica a la construcción acá en Río Cuarto. Creo que vivía en el Golf porque ha cambiado muchas veces, no sé. También vivió en Bosque Chico, él hacía casas, construía, iba, venía. Tenía departamento ahí, he ido, hay un quincho que tienen en común ahí.

Me parece que en algún momento me comentó que en Bosque Chico se cruzó con Macarrón en el ascensor. No tengo la seguridad pero me suena que en algún momento contó que se cruzó en el ascensor, se miraron, y el Dr. Macarrón miró para abajo, creo, no recuerdo bien. Contó Daniele qué le dijo Macarrón, pero no lo recuerdo bien ahora. Creo que contó que lo miró fijo y miró para abajo –me parece que fue eso–

A preguntas formuladas por la defensa, el testigo respondió: *“La expresión judicialmente nos liquidaron es mía, en el caso mío. No ascendí más de lo que pretendía, he rendido y aprobado todos los concursos que rendí –gracias a Dios–. Rendí el concurso para prosecretario civil y lo aprobé. Después me pasé al fuero penal, rendí dos concursos de secretario de Fiscalía de Instrucción. Cuando ingresé, se ascendía sin rendir, era por orden de mérito. Cuando arrancan los exámenes, no recuerdo qué año era, 1996, 97 por ahí, empiezan los concursos para prosecretario y secretario. Prosecretario no había acá, pero rendí para secretario y lo aprobé: Secretario de Fiscalía de Instrucción, con ese cargo, ejercí el cargo de prosecretario de Cámara, durante 10 años en la Cámara Penal N°. 2; con anterioridad fui prosecretario*

de Cámara del Crimen N°. 1 por —no me acuerdo el tiempo— un año, dos años, por orden de mérito porque aún no se rendía, pero cuando bajó un Vocal, bajaron todos, que era el Dr. Lodeiro, cayó toda la escalera y volví a pinche. De ahí me fui como Prosecretario civil durante 2 años y medio, pero me gustaba penal, volví a penal, ahí fue cuando rendí y estuve ocupando el cargo de Secretario interino en una fiscalía por unos meses, hasta que volví a caer de pinche, todo esto porque no estaban los concursos en regla. Hasta que sucede lo del 2006 que me voy al cargo político como Secretario de Faltas gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. En ese momento no ocupaba ningún cargo de funcionario. Terminó el mandato de José Manuel de la Sota, caigo y no me renueva el gobernador Schiaretti (todos los funcionarios firmamos una renuncia formal, algunos quedaron y otros no). No quedé a raíz de este problema. Cuando ocurrió el hecho de la Sra. Nora Dalmaso, fui uno de los funcionarios que quedó en el cargo porque tampoco era un cargo de tanta relevancia, era un cargo técnico y quedé hasta el 2008 que cambia el gobierno y vuelvo a trabajar a una fiscalía, que era el último cargo que había dejado, en la Fiscalía del Dr. Rivero, fui su empleado por unos meses, hasta que se da la vacante de Prosecretario en la Cámara del Crimen Dos, y estuve por diez años. Queda la vacante posterior de ayudante fiscal, y voy convalidado con cargo rendido de mayor jerarquía, de Secretario de Fiscalía que tenía, que era mayor, y ahí quedé. Pero lo que me refiero he rendido para Fiscal y para Asesor letrado, en todas las oportunidades, menos en una, aprobé el escrito y en la entrevista no llegué a los 70 puntos, si bien las aprobaba no llegaba a los 70 puntos que había que llegar y eso —es una opinión mía— condicionado a la carga que traía de esta cuestión, porque cuando me tuvieron que renovar en el cargo político, la

gente, los políticos cercanos, no querían que estuviera involucrado en una muerte. Ocupo, en la actualidad, el cargo de Ayudante Fiscal prestando servicios en la Unidad Judicial 2 con sede en el Alberdi.

Dije que me trajo consecuencias, en mi trabajo en la justicia y en la política. Nunca mencioné al Dr. Pizarro, pasé por la Fiscalía del Dr. Rivero, trabajé con él cuando bajé del cargo político de Córdoba, regresé, se terminó el pase en comisión, volví al Poder Judicial –el Dr. Berteza me decía venite a trabajar conmigo al estudio ya había estado dos años y pico fuera del Poder judicial–, vivía de un sueldo, ya tenía una familia, con hijos, volví a Tribunales y fui empleado del Dr. Julio Rivero, era Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Cuarto Turno.

Para concursar los cargos de Prosecretario hasta Secretario de Cámara, son miembros de tribunales, jueces, vocales de cámara los que toman el concurso, se rinde como un examen del secundario, con computadoras, es solamente escrito, hay computadoras, ahora es otro sistema. Esos concursos los decide el Tribunal Superior de Justicia, que pertenece al Poder Judicial. En lo otro quien decide es el Consejo de la Magistratura, que está formado por distintos miembros, vocales, jueces del Tribunal Superior de Justicia, abogados de la calle, miembros del Colegio de Abogados, se conforma por distintos miembros –no solamente del Poder Judicial– sino abogados, legisladores, lo integran otros poderes del Estado, como un legislador, Poder Legislativo. Se rinde un escrito y se confecciona un orden de mérito. Se rinde primero un escrito (con un código de barras que es anónimo) que con ese código de barras se ve después el resultado; si se aprueba el escrito, se pasa a la entrevista que es como un examen oral. El tribunal examinador está conformado por 10, 12 miembros –como

mínimo— integrado por un legislador, un juez, un fiscal, un abogado, un representante del Colegio de Abogados de Córdoba, otro de Río Cuarto, por distintos miembros y de distintos poderes y ellos evalúan, los que ponen la nota para el tema oral, más allá de lo que se obtuvo en el escrito, pero primero hay que aprobar el escrito. Aprobado el escrito se tiene acceso a la entrevista personal que es un examen oral. Se concluye con la confección de un orden de mérito. Para estar en ese orden de mérito se requiere obtener un puntaje mínimo de 70. No recuerdo bien, pero rendí al menos 4 veces para Fiscal de instrucción, unas 3 o 4 veces para Asesor Letrado y nunca superé los 70 puntos. No me preguntaron la afiliación política ni me interrogaron por mi historia política. Dije que nos liquidaron políticamente y judicialmente, porque me enteré, escuché y sé dónde a uno no le hacen lugar, es una opinión mía. Judicialmente me afectó porque, cuando vine acá, sabía que no me querían en ningún lado, usted no lo vivió, yo lo viví.

El Ayudante fiscal hace toda la parte de la investigación penal preparatoria, la primera parte, desde la denuncia hasta la elevación a la Fiscalía con la imputación en un proceso penal. Esa investigación penal está a cargo mío, las directivas las da la Fiscalía, el encargado de la investigación es el fiscal, soy el brazo y el que legaliza digamos o da fé. Firmamos para judicializar lo que antes se hacía en la policía y después se tenía que volver a llamar a los testigos a tribunales, acá se ahorra un paso o varios. No recibo declaración a los imputados porque la indagatoria la hacen en la Fiscalía, recibo declaración sólo de testigos y denunciante. A los testigos al comienzo se les hace el juramento de decir verdad.

Tuve una primera noticia de este tema donde se lo vinculaba, quince días antes, y el mismo viernes que comimos el asado, el Dr. Raúl Colino llamó a mi amigo Rafael Magnasco por un expediente.

Aquella noche del asado, el Dr. Rafael Magnasco jamás se ausentó, por lo menos que me diera cuenta. Cuando se fueron retirando quedamos cuatro que éramos los más íntimos, no de la política, sino de la vida. Magnasco estaba jugando al truco y en ningún momento se levantó o se retiró del lugar, que me acuerde, ni siquiera recuerdo que fuera al baño, se levantó cuando se descompuso y se fue a vomitar.

Hubo un detalle que no lo quería contar porque me parece que no hace al hecho, estamos investigando la muerte, pero no hay ningún problema, si quiere que lo cuente, lo cuento. En un momento, jugando al truco, medio chupado, uno de los chicos –más precisamente Ramiro Ferreyra– hizo un chiste contando, “che el miércoles, salimos con dos chicas en Córdoba, como te gusta a vos”, una cosa así; y escuchó mi señora, que es oído largo, se vino –nada que ver conmigo, hizo un comentario que él, que era soltero con otro amigo había dicho eso–. Malinterpretó mi señora, vino enojada, pegó un grito, agarró las fichas (una canastita con fichas), las tiró y salimos todos, es una casa quinta, ahí afuera. No recuerdo si a causa de lo sucedido mi esposa me dio una bofetada, pero puede ser. A raíz de ese incidente nos fuimos todos afuera, se fue Mariano Torres y Ramiro Ferreyra, lo dejaron a Magnasco que había ido con Esteban Gómez en el auto y se había vuelto antes. Entonces los llamé por teléfono y les dije: “che... vengan a buscar al Rafa o quieren que lo lleve yo”. Volvieron, lo cargaron en el auto, en la parte de atrás porque estaba mal y se lo llevaron. Esto sucedió aproximadamente a las 3:30 o pueden haber sido las 4:00.

No tengo la fecha de la aceptación de mi renuncia, pero volví en el 2000, creo que fue el 2008, me parece. Me quedé después del hecho de la muerte de Nora Dalmasso, hasta que terminó el mandato. En 2006 fue el hecho, creo que fueron dos años y medio en el cargo, en el año 2008, aproximadamente, si es 9 o 10, han pasado muchos años, son hechos que también he tratado de borrar de mi mente.

El defensor ofreció como prueba el decreto 1977, de fecha 06/12/2007 presentado por el Dr. Amado Nicolás Curchod, DNI 16.274.201, publicado en el Boletín Oficial de la provincia, el 14/01/2008, página 6, relacionada con Resoluciones ministeriales, la que fue aceptada sin objeción del Sr. Fiscal de Cámara.

Lectura del decreto 1.977

06/12/07, acéptase la renuncia presentada por el Dr. Amado Nicolás Curchod, DNI 16.274.201, al cargo de secretario de actuaciones por faltas gravísimas en la oficina de investigación y aplicación de sanciones del Tribunal de conducta policial, la que se hará efectiva a partir del 10 de diciembre de 2007.

En 2005/2006 no recuerdo qué cargo ocupaba el Dr. Berteá, me parece que fue asesor del Dr. Mosquera antes de ser Secretario de seguridad, pero no he visto los nombramientos, las designaciones.

También fue presidente del Mercado de Abasto, fue Secretario de Seguridad de la provincia, creo que del 2006, no sé cuánto duró hasta que pasó el hecho, pero creo que meses. Yo llegué y me designó ahí nomás, él no llegó a un año como Secretario de Seguridad.

Antes de ser Secretario de Seguridad de la Provincia el Dr. Berteá fue titular o miembro del Tribunal de Conducta policial, fue presidente. El cargo máximo del tribunal

de conducta policial es el de presidente, y había 6 secretarías, de faltas leves, de faltas graves, gravísimas, capacitación. Puede ser que haya habido una secretaría de inteligencia, bien claro no sé la competencia de esa secretaría.

El defensor da **lectura** a lo siguiente:

18 de agosto de 2006 en el Boletín Oficial de esa fecha, página 3 en resoluciones sintetizadas, las relativas al Ministerio de Seguridad

Resolución N.º 7 del 16 de mayo de 2006 que reza: *acéptase a partir del 27 de marzo de 2006 la renuncia presentada por el Dr. Berteá al cargo de Miembro Titular al Tribunal de conducta policial, como representante del Poder ejecutivo provincial. Désígnase a partir del 28 de marzo de 2006 como miembro titular del Tribunal de conducta policial como representante del poder ejecutivo provincial al Dr. Eduardo César Barrionuevo, designase a partir del día 28 de marzo de 2006 como miembro suplente del Tribunal de conducta policial como representante del poder ejecutivo provincial a la Sra. Ana María Becerra.*

El testigo dijo: *La Dra. Becerra era la presidenta cuando yo estaba. Estuve en la secretaría de faltas gravísimas, fui compañero del Dr. Luis Roberto Pizarro –hoy Fiscal de Instrucción–.*

No sé qué cargo ocupaba (Pizarro), lo único que sé es que cuando llegué lo desplazé porque estaba como secretario de faltas gravísimas, lo pasan a otra. Era funcionario del Poder Judicial de pase en comisión igual que yo, a pedido del poder ejecutivo, por entonces Pizarro era “pinche” me parece, pero no sé si trabajaba en civil, en penal, creo que en una Fiscalía. No recuerdo cuánto tiempo estuvo prestando servicios el Fiscal Pizarro bajo las órdenes del Dr. Berteá.

El tribunal de conducta tiene 3 miembros, la presidencia, había un legislador y un miembro –en ese momento– del Poder Judicial. Tengo entendido que era un miembro del Poder Judicial que estaba encargado de la Sección Automotores del Poder Judicial, del Tribunal Superior de Justicia, hermano del que fue Fiscal General –no me acuerdo el apellido–.

Lectura de la ley 9.120 publicada en el B.O del 7 de agosto de 2003 que crea al Tribunal de Conducta Policial

Art. 3 dice: que los integrantes titular y suplente de conducta policial son designados de la siguiente forma a saber: 1) un representante del Poder Ejecutivo, 2) un legislador provincial, 3) un representante de la Fiscalía General de la Provincia.

El testigo dijo: Conozco que la ley que regula la seguridad pública para la provincia de Córdoba, vigente durante el cargo en el que estaba como secretario en el Tribunal de Conducta Policial, establecía los poderes y deberes de la policía de la provincia, pero no lo recuerdo. Sé más o menos que la ley, al organizar la Policía Judicial, refiere cuáles eran las direcciones generales de la policía.

Creo que en Río Cuarto la actividad policial estaba comprendida dentro de la Dirección General del Departamento Sur. A la fecha del hecho el jefe de la departamental era Comugnaro, no me acuerdo bien quién era el jefe de la policía, pero me parece que Palacio. En ese tiempo existía la Unidad Regional Departamental Río Cuarto. El jefe creo que era Sergio Comugnaro.

Cuando fui al Poder Ejecutivo era “pinche”, escribiente.

El decreto que reglamenta la creación del Tribunal de Conducta Policial y establece la Oficina de Inspección e Inteligencia interna para los casos de delitos

gravísimos y eran los que recorrían las distintas dependencias policiales de la provincia, ahora recuerdo algo, lo que hacía esa secretaría de inteligencia.

La actividad específica como secretario del Tribunal de Disciplina Policial era una cuestión administrativa, pero se investigaba, se tomaban testimonios, se buscaba la prueba, como una Fiscalía, era como una Fiscalía y se elevaba a juicio, se armaba como una pequeña Requisitoria Fiscal.

A preguntas del Sr. Fiscal de Cámara, el testigo respondió: *No recuerdo que mi hermana Eva haya manifestado algo con relación a esta cuestión de Nora con mi amigo.*

Me suena el nombre Elena Beso de Amuchástegui, esposa del Dr. Amuchástegui, íntima amiga de mi hermana. Recuerdo que una persona dijo –en el lugar del hecho, ella estaba cuando estaba el cuerpo ahí– que Silvia Magallanes había dicho que era Rafa Magnasco. Creo que una chica Ruiz también manifestó: “fue el Rafa Magnasco”.

Silvia Magallanes en ese momento era novia de Lacase.

Soy amigo de Rafael Magnasco desde que teníamos 12 años, 10, 12 años, 40 años.

Más allá de que ahora tiene problemas con su pelo, me contó Rafael Magnasco que llegó al punto –a raíz de que lo acusaban de haber matado a Nora Dalmasso– tal paranoia que una noche, al despertarse, fue a revolver la basura y sacar los preservativos que usaba con la mujer, porque tenía miedo que lo pusieran como prueba. Cuando iba a cortarse el pelo, lo juntaba, a ese punto llegó, porque tenía miedo que mandaran a alguien y le pusieran una prueba.

A preguntas de la defensa, el testigo respondió: *No sé qué hacía el Dr. Macarrón cuando iba a la peluquería, ni qué hacía con el pelo. Desconozco si sufrió con la muerte de su esposa pero supongo que sí, obviamente, es la madre de sus hijos y fue su pareja.*

Ignoro si Macarrón tuvo una manifestación pública que permitiera saber cuál era su pensamiento político, ni si participó de alguna actividad partidaria política. La actividad profesional de Macarrón es médico, lo he ido a ver en una oportunidad –hace años– por un problema traumatológico, mucho antes del 2006.

A preguntas del Sr. Fiscal de Cámara el testigo respondió: *Tengo dos hijos, de 18 el más grande de nombre Agustín, que al momento del asado tenía 2, y 8 actualmente el más chico.*

A preguntas de la defensa el testigo respondió: *al momento trágico del hecho, el Dr. Macarrón tenía 2 hijos, por la causa estuvo imputado el varón. No recuerdo cuántos años estuvo imputado, me parece que fueron como 2 años, 2 años y medio. No sé cómo culminó el proceso supongo que fue sobreseído, le atribuían haber abusado sexualmente y matado a su madre, homicidio y abuso sexual.*

Sé por qué está sentado en el banquillo de los acusados el Dr. Marcelo Macarrón, se le atribuye ser instigador, pero desconozco la hipótesis acusatoria.

El defensor solicitó la lectura de la declaración de fs. 385/387 ante posibles contradicciones, el Sr. Fiscal de Cámara consintió la incorporación y el tribunal –previo reconocimiento de las firmas al pie de la declaración– ordenó la lectura.

Lectura de la declaración de fs. 385/387

En la ciudad de Río Cuarto, a catorce días del mes de diciembre del año dos mil seis, (...) que le comprenden por ser amigo de Rafael Magnasco, no obstante, será veraz en sus

dichos. Interrogado sobre el hecho sobre el cual se investiga sobre el cual es informado dijo que en relación la noche que había acaecido el hecho, recuerda con precisión que había estado reunido con sus amigos entre ellos con Rafael Magnasco en la quinta de su propiedad, el jueves anterior Alberto Berteza llegó a la ciudad de Córdoba, regresó proveniente de Israel donde había estado durante varios días participando de conferencias y reuniones pertenecientes a su trabajo, fueron junto a Rafael Magnasco y Esteban Gómez entre otras personas pertenecientes al Ministerio de seguridad a buscarlo al aeropuerto y desde allí fueron a la Secretaría de seguridad. Por la tarde les relató un poco del viaje y emprendió su regreso a Río Cuarto, donde vive su familia. Ese viaje lo hizo junto a Rafael, Esteban y cree que también junto a su secretaria, y el declarante se quedó porque estaba de turno y, además, debe quedarse hasta los viernes inclusive. A la tarde del viernes el dicente vino a esta ciudad, donde reside su familia (mujer e hijo) y por la tarde se reunieron en el estudio de Berteza y organizaron, como suelen hacerlo la mayoría de los viernes, un asado para seguir charlando un poco del tema y compartir un rato con los amigos. Antes de tomar la decisión, había estado presente Zamarbide pero, a esa altura, no le dijeron nada porque no era seguro, el dicente ofreció su casa-quinta y llamaron a un amigo de apellido Dominici a quien le encargaron unos chorizos y unas morcillas y fue a buscarlos el dicente por ese negocio, dirigiéndose a su casa, previo parar, durante el camino, en una carnicería que está camino a su casa, cerca de la rotonda. Los que quedaron en ir fueron Berteza, Esteban Gomez, Rafael y se unieron el "chichino" Daniele y Mariano Torres, a quienes les encargó que llevaran algo para tomar y Ramiro Ferreyra que siempre participa de las reuniones y cree que fue Rafael quien le avisó. Un poco más tarde se comunicó por

teléfono Zamarbide y le dijeron que se hacía el asado, que estaban por comer y él también se unió a la reunión. Laura, su mujer, también estaba en la casa pero el grupo se reunió en el quincho y ella permaneció en el interior de la casa, con su hijo Agustín, quien se había lastimado uno de los piecitos, al pisar una brasa, por lo que prácticamente no participó de la reunión. Los invitados fueron llegando en distintos horarios, primero lo hicieron Alberto Berteá y Rafael Magnasco pero no puede precisar si luego lo hizo Esteban o si fue también con ellos. Recuerda que Rafael llevó una botella de whisky. Luego llegaron los demás, pero no puede precisar el orden puesto que el dicente estaba haciendo el asado, cree que lo hizo Ramiro quien llevó gaseosa, y juntos llegaron "chichino" con Mariano Torres quienes trajeron vino, soda y Fernet. Por último, llegó Antonio Zamarbide. Alberto contó algo del viaje, pero habló menos de lo acostumbrado porque estaba muy cansado. De a poco se empezaron a retirar. Los primeros en irse fueron Alberto Berteá y Antonio Zamarbide, quien dijo que pasaría por EPEC puesto que su esposa lo acababa de llamar por teléfono informando que en la quinta en la que viven había caído una centella y se habían quedado sin luz. Ante el comentario de Antonio que tenía que irse Alberto refirió que el aprovechaba y se iba con él, y esto era bastante temprano, alrededor de las doce o doce y media de la noche. La sobremesa continuaba y transcurrida alrededor de media hora se fueron Esteban Gómez y Chichino, aunque no se acuerda cuál de los dos lo hizo primero, cree que Chichino que dijo que tenía que ir a buscar a su hija al cine. Calcula que era alrededor de la hora 01:15. Unos quince minutos después se fue Esteban Gómez que se movilizaba en el auto de la Secretaría de Seguridad. Quedaron en el lugar cuatro personas: Mariano Torres, Rafael, Ramiro Ferreyra y el dicente. Rafael tomaba whisky y

el dicente no podía beber mucho porque tenía que operarse por un problema de amigdalitis y le habían dado esa recomendación. En determinado momento se levantó un viento muy frío y decidieron jugar al truco en el interior de la casa, en la cocina. Hicieron dos o tres partidos de truco y cree que fue alrededor de las cuatro cuando todos, a raíz de una discusión que el dicente tuvo con su mujer, tuvieron que retirarse. En ese horario, entre una y otra partida, Rafael, sin decir nada, y estando ebrio, se levantó y se puso a picar un poco de salame y algunas cosas que habían quedado, para unos minutos después, salir de la cocina y sentarse sobre un cordón de la galería. Ferreyra, ya mientras se aprontaba a retirarse, comentó al declarante: "el miércoles (refiriéndose al miércoles anterior) estuvimos en la ciudad de Córdoba, junto a "Arnaldo", con dos chicas, de veinte, veintiún años, agregando "...qué lástima que no pudimos encontrarte porque te llamé y no atendías el teléfono", momento en el que su señora, que estaba próxima al lugar, escuchó ese comentario y se acercó muy ofuscada hacia el dicente, por lo que Mariano y Ramiro, sin decir ni una palabra, se fueron de la casa, sin reparar en que Rafael estaba en la galería de la casa. Luego de calmar a su señora y explicarle que él no tenía nada que ver con ese comentario, salió a ver qué había pasado con Rafael, notando que el mismo se sentía muy mal, por lo que le ofreció que se quedara a dormir en la quinta que le explicaría a la esposa del mismo, que estaba en ese lugar pero Rafael le pedía que lo llevara a su casa. A los cinco o diez minutos, Mariano se comunicó por teléfono a su celular y el dicente les pidió que vinieran a buscar a Rafael y que Ramiro explicara a Laura ese comentario que le había generado tantos problemas. Lo llevó, como pudo y a la rastra, hasta la puerta de la quinta, lugar donde Rafael evidenciaba estar descompuesto, vomitando, a los escasos

minutos llegaron Ramiro y Mariano y mientras el primero se dirigió al interior de la casa para explicarle a Laura todo lo ocurrido, el dicente y Mariano subieron a Rafael al auto. El dicente se quedó con su familia y no volvió a ver a sus amigos durante el fin de semana. Preguntado si alguna vez con anterioridad al hecho que se investiga, había escuchado el rumor que vinculaba a Rafael Magnasco con Nora Macarrón, dijo: que no. Que él nunca había escuchado nada sobre esa supuesta relación. Luego del hecho, tomó conocimiento por el propio Rafael, que Leonardo Carmine (integrante del estudio jurídico donde antes estaba Rafael) unos quince días antes de este suceso, lo había llamado por teléfono preguntándole si era verdad ese rumor y que también lo había hecho el Dr. Collino, días antes del homicidio, cree que el mismo viernes que se reunieron a comer el asado. Preguntado si sabe que Rafael conociera a Nora Dalmasso o tuviese algún vínculo laboral o de otro tipo, dijo: que nunca le escuchó a Rafael nombrarla a Nora Dalmasso y como abogado tampoco sabe que haya efectuado algún trabajo para ella o su marido. En relación a Chichino" –que es otra de las personas vinculadas al caso que se investiga– desconoce si pudo haber tenido algún tipo de relación laboral o de otro tipo, puesto que no son tan amigos y pudo haber obviado ese comentario. Fue recién el día Lunes 27/11/2006, mientras viajaba a la ciudad de Córdoba que toma conocimiento de la muerte de Nora Dalmasso, mujer ésta a la que hace años que no ve y que sólo conoce de vista. Que, por último, quiere agregar que su hermana, Eva Curchod, le comentó luego de todo este episodio, que el miércoles anterior al homicidio había estado cenando con Elena Besso de Amuchástegui, quien le refirió que había un rumor sobre una supuesta relación amorosa entre Rafael y Nora Dalmasso pero su hermana no llegó a comentárselo al dicente en ese momento porque

estaba en Córdoba, trabajando y no la vio hasta después de acaecida la muerte de Nora.

El testigo ratificó la declaración.

Cuando el defensor formuló preguntas, el testigo contestó: *Cuando declaré, el 14 de diciembre me interrogó el Fiscal Di Santo.*

Escuché el rumor que vinculaba a Rafael Magnasco con Nora Macarrón por el mismo Rafael y también por mi hermana. Ahí tenía la memoria más fresca y acá puedo confundirme.

A la fecha del hecho no sabía nada, solo el comentario de Rafael de los dos llamados; pero de rumores, otro tipo de rumores no supe nada. Los dos llamados los conocía desde antes, unos días antes. Lo que pasa es que ahí no recordé. Ratifico todo, menos eso. Voy a aclarar. Magnasco me había contado los dos llamados telefónicos tanto de Leonardo Carmine como de Colino, uno fue el mismo viernes y el otro quince días antes. Lo de los dos llamados los conocía. Otros tipos de rumores no. Supe de los llamados antes del hecho. Cuando dije que nunca había escuchado nada sobre esa supuesta relación, hubo una mala interpretación mía en ese momento, mala interpretación de otro rumor, de otros rumores. Se me hizo lío, no del comentario que me hizo mi amigo. Rumores en sí no había escuchado, sí los comentarios de mis amigos, algunos días antes.

No tengo la menor idea si Lacase declaró en la causa.

Calculo que Magnasco tuvo acceso al sumario en donde estuvo imputado. No me contó si el mismo día que declaré, también lo hizo Macarrón y si fue así, no sé si declaró el mismo día.

Desconozco si el mismo día que declaré lo hizo Lacase, sí que lo hicieron algunos de los amigos del asado.

No sé si este tema del rumor de un supuesto vínculo entre Rafael Magnasco y Nora Dalmasso, en el expediente judicial, alguien introdujo ese dato porque no conozco el expediente.

Desde la fecha del hecho hasta hoy desconozco algún hecho o dato probatorio del cual pueda extraerse un elemento de prueba que vincule a Macarrón con haber participado de alguna forma en la muerte de su señora.

Cuando utilicé la palabra “organización” es una opinión mía de acuerdo a los hechos y los rumores.

Cuando el Sr. Fiscal de Cámara formuló preguntas, el testigo respondió: *Todo lo que pude conocer son rumores y no voy a entrar en eso. No tengo ninguna posibilidad de saber si hay prueba o no contra Macarrón o si fue organizada la muerte de Nora Dalmasso. No conozco el expediente y por ende tampoco las pruebas que existen, no sé qué se investigó, la verdad desconozco.*

Cuando el defensor formuló preguntas, el testigo respondió: *Si como funcionario judicial conociera algo sobre este hecho o en cualquier proceso penal, puede actuar de oficio, digo denunciarlo pero en esta cuestión no quiero más líos ni problemas. Demasiados los tuve. Trato de evitarlos.*

III-g-1-31- Sr. Jorge Manuel Rocha

Luego de identificar al testigo y comunicarle los motivos por los cuales fue convocado, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo

275 del Código Penal), tras lo cual prestó promesa de decir verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Manifestó que su número de Documento Nacional de Identidad es el 10.771.544, que es argentino, divorciado, de 68 años de edad, médico psiquiatra, especialista en psiquiatría, especialista en psicoterapia, doctor en medicina, domiciliado en calle Felix Robin Ferreyra N°. 1.909 PB, barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba.

Refirió que no conoce al Sr. Marcelo Macarrón ni a la Sra Nora Raquel Dalmaso y no tiene ningún interés particular en que este juicio termine en algún sentido.

Toda vez que la declaración del Sr. Rocha se vinculaba a su actuación profesional, se le hizo saber que el Código Procesal Penal establece (en el artículo 221) el deber de abstención de los testigos respecto de aquellos hechos de los que tomen conocimiento en razón de una profesión resguardada por el secreto profesional, salvo que fueren relevados por el interesado. Se puso en su conocimiento que, si entendía que alguna de las preguntas que se le formularan versaban sobre un hecho que hubiera conocido en ejercicio de su profesión y estuviere amparado por el secreto profesional, debería ponerlo en conocimiento del Tribunal y abstenerse de responderlas.

A pedido de la defensa (sin oposición del Sr. Fiscal de Cámara) se le exhibe al testigo el certificado obrante a f. 5.802, reconociendo el contenido, la letra, el sello y la firma inserta al pie de él.

Lectura del certificado de f. 5.802

“Certifico que Alicia Susana Cid, DNI N.º 11.553.968 se encuentra bajo mi asistencia médica desde el año 2008 afectada Trastorno Código F.22.9 del acrónimo CIE 10 desencadenado por el asesinato de Nora Dalmasso, cuando la vinculan como amante del marido de la occisa, dicha presión ocasiono un deterioro profesional, laboral, social y familiar, cualquier significación o hecho que le signifique el prolongado stress vivenciado le reactiva los síntomas y el aislamiento. No se encuentra en condiciones psíquicas para ser sometida a interrogatorios o preguntas como testigo en la causa lo cual redundaría en perjuicio para su salud, 31 de julio del 2018.

Se formulan las **preguntas que fueron aportadas por la defensa** para que, dando razón de sus dichos, manifieste lo siguiente: 1) A partir del certificado médico expedido por el declarante recibido por fax por la fiscalía el 1 de agosto de 2018 (fs. 5.797/5.798) ¿desde cuándo es paciente del exponente la Sra. Alicia Susana Cid? El testigo respondió: *La Sra. Cid es paciente desde el año 2008, vino derivada por el OSDE, porque era prestador de OSDE en esa época, estuvo en una asistencia semanal o durante mucho tiempo (años) fue mejorando y mejoraba cuando las circunstancias que la remitían a los hechos parecidos estresantes; porque ella se alejó, se fue de Río Cuarto. Creo que se fue a la casa de los padres primero, después a las sierras y luego a la casa de una hija que tenía en San Juan o San Luis. A medida que se alejaba mejoraba un poco su situación pero después de varios años, la última vez me preguntó. Siempre estuvo tomando medicación –no sé si continúa a la fecha–. En enero de 2020, por el confinamiento de la pandemia, sufrió un estrés agudo, y me hizo una consulta por Whatsapp sobre qué dosis de medicación debía modificar o tomar.*

2) ¿Qué es el Trastorno Código F.22.9 del acrónimo CIE 10? El testigo respondió: *es una clasificación internacional de enfermedades mentales, usada –sobre todo– en Europa y versa sobre un trastorno delirante persistente, creo que es así, tendría que tener el libro; no tengo una memoria tan fina, como un trastorno delirante persistente que sería muy parecido al desarrollo paranoide que ocurre después del trastorno por estrés. El trastorno paranoide se parece a una paranoia específica poco estructurada, en donde, de acuerdo a la base de la personalidad es como se va a manifestando.*

3) Razones científicas o técnicas por las cuales dictaminó que la Sra. Cid no se encuentra en condiciones técnicas para ser sometida a interrogatorio o preguntas en la causa. El testigo respondió: *en realidad esta señora estuvo muy mal psíquicamente durante mucho tiempo y en la medida en que se pudo alejar de la situación o aislarse de la situación estresante. Antes había mejorado, siempre con tratamiento; y cuando la citaron (tuvo dos citaciones, una del año 2018 donde la convocan como testigo y entró en crisis, es donde se reactivan todos los síntomas paranoides, entra en crisis de pánico, ansiedad, angustia, insomnio, inapetencia, y otros, una variedad de síntomas que hacen de ese hecho. Entonces no estaba en condiciones porque era riesgoso por un empeoramiento de su patología. Después creo que la citan de nuevo, eso me lo preguntó por Whatsapp al año siguiente, en 2019 por la Policía judicial (lo sé porque me mandó una foto), le dije que si estaba mejor, si podía esforzarse, zafar de la situación y terminar con esta situación que la tuvo embargada, que hiciera el esfuerzo, fuera acompañada y aclarara. Creo que declaró, esa parte no conozco.*

4) Si sabe y, en su caso, cómo lo sabe, que no obstante dicho certificado médico, la Sra. Cid habría sido interrogada por los funcionarios de la policía judicial de la provincia de Córdoba y/o por el propio fiscal de instrucción interviniente en la causa. El testigo respondió: *es lo que dije recién, creo que al año siguiente del certificado me pregunto qué hacía, le dije que se esforzara por salir de la situación que la embargaba y que fuera de todas maneras. Por ella me enteré que fue a testificar en policía judicial, no se si con el Fiscal, eso no tengo idea.*

5) Si sabe y, en su caso, cómo lo sabe, si antes de ser interrogada por miembros de la policía judicial y/o por el fiscal de instrucción la Sra. Cid fue entrevistada por algún profesional de la salud mental perteneciente al Ministerio Público Fiscal de la provincia de Córdoba, por algún médico forense del Poder Judicial de la provincia de Córdoba, especializado en psiquiatría. El testigo respondió: *no, no lo sé. La verdad no me acuerdo de ese hecho, si fue o no, no lo sé.*

6) Si sabe y, en su caso, cómo lo sabe, si los interrogatorios realizados por policía judicial y/o fiscal de instrucción pudieron haber afectado aún más en la salud psíquica de la nombrada señora. El testigo respondió: *en la segunda oportunidad en que ella fue me preguntó si podía ir y le dije que fuera, me parece que no le afectó más de lo que ya venía como situación patológica.*

7) En su caso, ¿cuál pudo haber sido esa afectación? Está respondida en la anterior.

8) ¿Si es posible que el trastorno delirante o persistente de una persona pueda afectar su progreso nemenesico? El testigo respondió: *lo que pasa acá es que es una alteración del pensamiento. El pensamiento cuando se enferma se conforma como un*

organismo independiente y autónomo que significa los hechos de acuerdo a lo que interpreta de cada uno, entonces cuando al interpretarlo de una manera, emocionalmente la respuesta es en función, a veces discordante, para alguien. Para un observador, ante un hecho que significa una cosa y para esa persona que piensa de esa manera significa otra. Los afecta en la medida en que esa memoria (por eso mnésico) de lo que se va a acordar es de todo lo que interpretó su pensamiento que tiende a ser delirante, o tiende a ser o a hacer un significado que no es tan real como objetivo, sino que es subjetivo y particularmente en esta persona que sufrió un grado de estrés importante durante muchos años y vio socavada su vida, o sea, cambió todo en su vida. Lo que más me ayudó en ese momento, porque estaba difícil hacer un diagnóstico de la situación, es que de acuerdo a lo que me dijo es que perdió todo, dejó su profesión que tenía aparte de su trabajo –creo que en tribunales– se fue y dejó todo, no volvió más, dejó su vida social, sus amigos, entonces ese grado de alienación a que se somete cada persona es como que justifica un poco que la patología es real. Justifica toda la pérdida a la que se somete, justifica pensar en que la patología es real, que no es fabulada ni simulada.

9) Espontáneamente y/o a preguntas de las partes todo otro hecho y/o circunstancia útil para el conocimiento de la verdad sobre el estado de salud mental de la señora Cid. El testigo respondió: *La señora Cid tiene antecedentes de trastornos mentales en la familia y en ella hubo un trastorno de personalidad, no sé si leve o moderado pero de base. Sobre ese trastorno de personalidad se desarrolló esta otra patología por la cual llegó mi asistencia y sería una reacción estresante, se llama reacción vivencial anormal debido al grado de stress sufrido, muy dirigida al grado pero*

después de eso en su vida cotidiana se observa en el grado de desconfianza con el que hace todas las cosas, con el grado de desconfianza con que contestaba las preguntas. La desconfianza en todo, como llegar al punto de contradecirse en algunas ocasiones por esta misma razón. O sea que sí afecta la memoria, pero la afecta, es de lo que se acuerda es lo que su pensamiento pensó y a veces no se acuerda de la realidad que vivió. Reacción vivencial anormal por estrés que se usa más en el ámbito laboral.

A preguntas formuladas por la defensa, el testigo respondió: *No continuó asistiendo a la señora Cid. Fue una sola consulta en el año 2018, creo que ya se terminaba la asistencia; porque dejé de atender por OSDE y no sé si ella tenía capacidad de continuar, desconozco si continuó con otro psiquiatra. En el año 20 realizó una sola consulta en el inicio de la pandemia sobre el medicamento, si estaba bien la dosis que tomaba para sobrellevar un estado de desesperación (que –me comentó– tenía).*

No recuerdo qué medicamentos le prescribí pero me remito a la historia clínica para leer la medicación: antidepresivos, antipsicóticos, hipnóticos. Creo que el Escitalopram que es un antidepresivo, inhibidor de la recaptación de serotonina, la risperidona, se usa como antipsicótico, también para los trastornos delirantes, para los trastornos de la conducta, a veces para las crisis confusionales, los hipnóticos son benzodiazepínicos, que se usan para conciliar el sueño más rápidamente, ansiolíticos, como el Clonazepam que son los más comunes se usan en menores dosis durante el día o mayores dosis a la noche, cuando uno prueba con eso y no con el hipnótico, también para ir modificando o variando la molécula y evitar el acostumbamiento que producen en el 50 % de las personas. Otro no me acuerdo, creo que antidepresivo también tomó Faxina; pero eso no lo recuerdo.

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Camara, el testigo respondió: *La última parte del certificado dice desencadenado por el asesinato de Nora Dalmasso, cuando la vinculan como amante del marido de la occisa. Entiendo que es a partir del asesinato de Nora Dalmasso cuando la vinculan como amante del marido de la occisa. No sé si tenía algún antecedente o una personalidad determinada. Ella me hace ver que salió en la prensa de Río Cuarto donde la vinculan como amante, era vox populi; entonces, a ella esto le desencadenó todo ese trastorno.*

Me consultó, creo que todavía estaba en tratamiento, cuando en el 2018 hice este certificado (en julio del 18) aunque más esporádico, porque ya había dejado de atender por la mutual y ella no disponía de la capacidad económica para pagarlo de forma privada, de todas maneras era una vez por mes o cada tres semanas, entonces la seguía atendiendo. La atendí por última vez, creo que fue ahí y después en el 19, no sé si a comienzos del 19. Me mandó por Whatsapp la citación de la policía judicial, le pregunté cómo estaba, si estaba mejor en ese período, me dijo que estaba más estabilizada y que no era una situación que pudiera seguir soportando, le dije que hiciera el esfuerzo de ir y declarar.

Cuando no estaba en condiciones psíquicas fue en el año 2018 y cuando estaba en mejores condiciones en el 2019. Se había estabilizado, todas estas patologías, no es blanco o negro, no es 2 más 2 es 4, se intercalan determinadas sintomatologías que a veces van como en ondas de aumentos de sintomatología –se conoce actualmente como bipolar, no es que sea bipolar– sino que uno en la misma personalidad, en el mismo ánimo, no siente que siempre está en lo mismo, entonces todo eso que siente,

que todos los normales tenemos, en las personas que tienen determinadas patologías, hay períodos que pasan mejor que otros y que pueden desempeñarse mejor.

No la veo desde el 18, me comuniqué por Whatsapp en el 19 y 20 pero no la vi más. La cuestión del confinamiento fue porque estaba desesperada (según ella), no sabía qué hacer.

III-g-1-32- Sr. Marcelo Rafael Magnasco

Luego de identificar al testigo y comunicarle los motivos por los cuales fue convocado, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Manifestó que su número de Documento Nacional de Identidad es 16.484.508, que es argentino, está divorciado, tiene 58 años de edad, es abogado, y se domicilia en San Martín N°. 10, Oficina 30 de esta ciudad de Río Cuarto. Refirió que conoce al Sr. Marcelo Macarrón, no como amigo, y que no conocía a la Sra. Nora Raquel Dalmaso. En cuanto al interés particular en este juicio dijo: *Si, la causa sí, porque me hizo mucho daño, injustamente, no debería estar sentado acá yo.*

Declaró: *me traen por rumores a la causa, por rumores evidentemente, yo me entero, no sé si un mes, un mes y medio antes del hecho que se decía que yo tenía algún tipo de relación con Nora Dalmaso, esto pasó con un socio mío, Leo Carmine, éramos socios en ese momento. Él lo escucha, si mal no recuerdo porque pasaron tantos años, en una fiesta que había en el Golf, creo que en la casa de Márquez, no sé el nombre, donde había asistido su padre y se comentaba allí, o se había comentado en*

rueda de hombres, que salía o tenía alguna relación. Me lo dijo de otra forma más grotesca que –por respeto a la señora– no lo voy a decir, a lo que, por supuesto, no solamente lo negué sino también me tenté y me reí, incluso pensé que era otra Nora Dalmasso, que era esposa de otro colega. O sea, nunca relacioné a Nora Dalmasso, que no conocía, con una que sí conocía que era la novia de Carlitos Dalmasso o esposa, que, por supuesto también, me reí del tema. Pasó el tiempo, no recuerdo si también lo escuché en otra oportunidad, o en el bar de abogados se comentó en un momento, hasta que el viernes antes que asesinaran a Nora Dalmasso me llamó Raúl Colinos, por un tema del “Banco de Córdoba c/Pereyra” se llamaba el juicio, que había una posibilidad de acuerdo y me comentó. Después que terminamos de debatir el tema del juicio, me dijo “uuuhhh estás saliendo con Norita Dalmasso”, no quiero repetir tampoco el término, le dije “no digas eso”, porque en ese momento estaba casado, tenía familia, hijos y pensé que me iba a traer problemas porque era el segundo o tercero que me decía lo mismo y me iba a traer un problema personal, por lo que me pidió disculpas y me dijo: “esto se comentó anoche en el Golf, en una reunión donde estuvo mi esposa” (la esposa de él). Eso había pasado el jueves en un asado que había estado su esposa, y esto me lo comentó el viernes.

Había venido el Dr. Berteá de Israel y decidimos agasajarlo con un asado en la quinta del Dr. Curchod el día viernes, ese mismo día que me comenta Raul Collinos este hecho, me habló al estudio, yo estaba en el estudio con el Dr. Berteá, cuando me comentó esto. Se lo comuniqué al Dr. Berteá en esa oportunidad y le dije: “mirá lo que son las cosas, ya van varias veces que me están endilgado una relación que no conozco, me va a traer un problema familiar tremendo”. Por supuesto, se quedó ahí y nos fuimos

a la quinta. No fui con él. Se desarrolló todo lo de la quinta, volví o me llevaron a mi casa esa noche, eso fue el sábado. El domingo me habló el Dr. Berteza, que era el Secretario de Seguridad de la Provincia, yo era asesor personal de él, estaba con él, inclusive en el estudio y me dijo: “viste lo que pasó, mirá qué casualidad... con tu comentario...” ... ahí quedó.

El lunes, voy a Tribunales, tenía una audiencia con el Dr. Fernández en Primera, Secretaría número dos, noté que había miradas raras cuando entré, soy un hombre muy sociable y tengo muy buena relación con mis colegas. Cuando salimos de la audiencia –que no se tomó– un colega muy amigo me para y me dijo: “viste que asesinaron o mataron a Nora Dalmasso”, sí, sí, le dije, me enteré casualmente por el Secretario de Seguridad de la Provincia, “pero no, eso no es nada, dicen que sos vos”. Ahí empezó todo un calvario, que en mi vida terminó hoy acá sentado no sé por qué, de una persona que no conocía, no tenía relación, jamás hablé.

Fui a la Fiscalía, en ese momento y por supuesto no había nada, era un rumor, pero un rumor que explotó en Río Cuarto, era un rumor que donde yo iba estaba, estaba en Tribunales, en el Hospital, en todos lados, esto lo digo con conocimiento de causa.

Mi hermana trabajaba en el Hospital y se había enterado ya que el homicida era yo. Por supuesto, gravísimo, un momento familiar muy duro, durísimo, muy duro, mi madre era grande.

Empezó a desarrollarse todo, hice una presentación en el Juzgado donde me puse a disposición de la Fiscalía. Ante hechos infundados y rumores me puse a disposición, para que la Fiscalía receptara las pruebas que creyera necesarias si así

fuera menester, inclusive o incluyendo hacer un ADN –también si lo creyere– y ahí quedó todo. Por supuesto, a partir de ahí, en un hecho lamentable, me imputan, o sea, sin ningún tipo de pruebas ni nada soy imputado y empiezan las idas y venidas.

Voy a recordar un poco también el día del hecho. A todo esto el lunes cuando me enteré de todo, empiezan a contarme, a arrimarse gente. El Golf Club es un barrio chico, donde se conocen todos, vivía mi hermano allí (de hecho, vive mi hermano) amigos míos, muchos amigos míos y me dijeron: “¿viste lo que pasó?”, ahí comentaban que Silvia Magallanes decía que yo era el amante. “Guau”, dije, “la bola de cristal”. Luego empezó toda una infamia de investigación de los asados. Daniel Lacase empieza a decir “investiguen los asados”, porque apareció un vocero de Macarrón y comenzó la investigación de Banda Norte, asado de Banda Norte, donde estábamos nosotros, lo sabía todo el mundo, puede haber habido mil asados, pero al decir investiguen el asado era ése, donde inclusive fue el periodismo –o sea– muy direccionado, donde también el imputado dijo, en algún momento a mi cuñada o de alguna forma se lo dijo, que yo era, lo dijo también en la casa de Marcelo Nagli en el Golf, creo que vive en el Golf Marcelo Nagli. Por ende, decía que era yo. Evidentemente, me arruinó mi vida en esos momentos, a mis hijos y arruinó todo, no podía salir a trabajar, no podía ir a Tribunales, me arruinó realmente en lo personal, sobre todo en lo moral, en la crianza de mis hijos, en todo lo que significa para ellos sobre todo. Uno es grande y quizás tenga más aguante.

Luego, pedí en varias oportunidades el sobreseimiento, en ese momento me patrocinaba la Dra. Bercovich y después el Dr. Valverde. En dos oportunidades fue pedido el sobreseimiento, el cual no me fue otorgado; pedí en varias ocasiones que me

tomarán indagatoria, pero no se hizo hasta que –creo que en el mes de marzo o febrero– se tomó indagatoria con el Dr. Valverde.

El Dr. Valverde planteó la nulidad; porque en ese momento éramos dos imputados. Fui a declarar o me indagaron cuando había otro imputado en el hecho, era inentendible, estaba imputado y también Gastón Zarate, dos personas que no se conocían, habían asesinado dos veces a la misma mujer, una locura, no lo podía creer, mi abogado menos. Me dijo que iba a plantear la nulidad porque era una locura y lo hizo en el Juzgado, y se declaró la nulidad de todo lo actuado, desde no sé qué instancia, hasta ese momento.

Queda claro hoy, a 15 años vista, lástima que hemos llegado a esta instancia, con tantos años, que evidentemente esto fue absolutamente premeditado, no hubo otra forma, aparecer mi nombre con una mujer que no conocía, hubo una premeditación clara y precisa. Esto fue armado, no hay otra forma de que mi nombre haya aparecido como amante y como homicida. No había forma, sin conocerla. Aparte quedó absolutamente aclarado el tema. Muchas otras personas también declararon que tenía relaciones, porque evidentemente se había instalado en la sociedad y, sobre todo, en el Golf Club, caso Silvana Masoero, Rosario Márquez, todas personas que creo que –inclusive– lo han dicho a viva voz.

Vuelvo a repetir, no sé hoy, a 15 años, qué estoy haciendo acá y por qué me arruinaron la vida y por qué metieron un manto o pusieron una cortina de humo. Esta es una película de terror o una película muy bien hecha, digna de la mafia, distraer acá para sacar allá, lo mío fue un calvario, que lo sigo llevando al día de hoy porque no

tendría, sigo insistiendo, no tendría que estar acá, tendría que estar disfrutando de otras cosas y más a mi edad.

Pasaron 16 años, era un hombre joven, gracias a Dios, sano, vivía con mi familia y terminamos mal. Un día cuando mi hija más chica llegó al colegio le preguntaron si había asesinado a esa señora, así: “¿Tu papá asesinó a esa persona?”. Mi hijita era muy chiquita, llorando llegó a casa y me preguntó si la había asesinado. Son todos problemas que uno no solamente los tiene, bajo una sociedad, soy profesional, me conoce mucha gente, saben cómo soy. Aparte, internamente tenía que contener a mis hijos, en ese tema. Después sucedió lo que sucedió, quede afuera de la causa y de ahí en más empieza la causa a tener los rumbos que tuvo y que todos conocen hasta el día de hoy.

Declaré en la causa como imputado, pero aclaró que –a pesar de eso y sabiendo (como abogado) que un imputado puede mentir– ratifiqué todos y cada uno de los hechos, porque no mentí en nada; cada palabra que dije es real, me pude equivocar con los años, alguna fecha, se me puede pasar algún dato, pero la realidad es que yo no declaré como testigo, fue como imputado, pero ratifiqué todos y cada uno de los hechos que manifesté siendo que un imputado sentado aquí puede mentir y no es punible ni sancionado.

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara, el testigo respondió: A 15 años saqué la conclusión que esto fue absolutamente premeditado, armado, organizado, digno de la mafia. Lo deberá determinar la justicia.

Quienes direccionaron –es una apreciación personal– para mí fue el vocero Daniel Horacio Lacase con el Sr. Marcelo Macarrón. Evidentemente si decían que era yo

y no la conocía, no hay otra forma de direccionar una causa, no voy a culpar a alguien de algo que no hizo, no sé cuál, ni cuáles fueron, ni la razón, ni las causas, ni los motivos, pero evidentemente cuando me endilgaron el hecho, mandaban a investigar el asado.

Quisiera que explique por qué decía “tenemos rodeado al homicida, lo tenemos cercado, ya está”, está en los medios, dicho por Lacase. Bueno, que se siente y lo diga, se hubiera sentado y lo hubiera dicho. En esa época, si estaba cercado y si había tanta necesidad de justicia. Porque lo que no hubo acá es una petición de justicia sobre la persona que ha muerto, nunca vi una cosa así en 30 años de profesión.

No vi petición de justicia clara y concreta. El determinar quién fue realmente, nunca vi que haya habido intención real, manifiesta, uno ve cualquier caso, de una madre que se está desgarrando por un hijo o un hijo por una madre y salen a gritar justicia a la calle y se desesperan, decían “lo tenemos rodeado”, a mí me tenían rodeado, “lo tenemos cercado, busquen en los asados. En Banda Norte”, debió haber cien mil asados pero decían busquen, y le caían las cámaras al Dr. Curchod, donde yo comí el asado. Entonces mi apreciación personal es que esto fue absolutamente premeditado, no me cabe ninguna duda, en lo que a mí respecta, no sé como será después.

Tengo tres hermanos más, una hermana y dos hermanos: Carolina, Raúl y Justo César que vino a declarar e integró el plantel de golfistas.

Por entonces tenía (y tengo) un muy buen trato con todos mis hermanos. De hecho, almorzamos todos los domingos, todos de todo el año, salvo algún viaje, todos

los hermanos con nuestras familias desde que murió nuestra madre, antes lo hacíamos con nuestra madre.

Mi hermano regresó sin tener idea que me endilgaban el hecho. En definitiva, el lunes cuando esto explotó, creo, tengo temor de equivocarme, mi hermana le avisó a mi hermano más grande (no al otro) y el martes fueron al estudio y me preguntaron. Estaba en el estudio del Dr. Berteá, por eso, estaba ahí y me preguntaron: “¿qué pasó?”... realmente fue y yo dije la verdad: “me tiraron un muerto en la puerta de mi casa”. Eso dije: “me tiraron un muerto”, como ha pasado en las películas más fantasiosas, así me pasó en mi vida, me tiraron un muerto y sufrí y padecí 15 años.

En aquella época mi cuñada y Macarrón eran amigos, de hecho, mi hermano viajó con el imputado. Volvieron de jugar, se enteraron del hecho y mi cuñada quería saludarlo, –creo que fue con uno de mis sobrinos más chicos– y cuando lo saludan, no recuerdo cómo me dijo mi cuñada, porque me lo comentó y se molestó mucho con el comentario, pero hizo alusión de que era yo, o si era yo, o había sido yo, más de eso no sabría decirlo porque no tengo recuerdo, quizás esté en mi declaración pero sí recuerdo que mi cuñada me lo dijo.

La primera vez que tomé conocimiento de esto fue a través de Leonardo Carmine, un mes, mes y medio; un mes, 15, 20 días, días más, días menos, próximo, evidentemente. En ese momento nos causó gracia porque me lo dice como chiste, porque, no quiero –vuelvo a repetir– por respeto a la persona, en la forma que me lo dijo, y yo le perjuré y le juré que no, porque no. Me decía “eh”, porque se comentó mucho.

El Dr. Raúl Collino, ese viernes a la tarde casi seguro que a la tarde, casi segurísimo, casi segurísimo –te diría– que a la tarde, está en la declaración mía, la puede agarrar, pero casi seguro que a la tarde, porque cuando corté con él, se lo comenté directamente a Alberto Berteá.

Cuando me lo comentó el Dr. Colino me enojé y Raúl sabe que me enoja, porque le dije: “no digas esas cosas ni lo comentes porque voy a tener problemas, se va a enterar mi señora” (yo estaba casado en ese momento), “si se llega a enterar mi señora, voy a tener problemas”. Raúl Colino es una persona muy educada, y me dijo: “perdoname Rafa, disculpame, no sabía, pero esto lo escuchó anoche jueves mi señora en una cena en el Golf con un grupo de amigas dijeron que vos...”.

Tomé conocimiento de lo sucedido el domingo, me habló el Dr. Berteá y me dijo “viste, sabés a quién mataron... a Nora Dalmasso”, esa noche no pude dormir. La olí, la olí, la olí, la olí, le dije a Alberto: “no es para reirse”, en la forma que tiene Alberto, dijo: “viste al final lo que pasó, mirá, mirá cómo es, lo que el viernes...”, le dije: “no Alberto, no es para reírse”, a tal punto que cuando el Dr. Curchod me lo dice también bromeando, cuando me habló y me dijo: “¿que pasó?”, le contesté: “no lo digas loco”... Lo de Curchod fue el lunes, el viernes fue lo de Berteá.

Qué voy a dormir, había un olor, había un olor a barro, un olor a mugre, tremenda, por eso estoy diciendo que esto fue para mí, es una apreciación personal, acá había una cortina de humo perfectamente armada. Esto fue armado y premeditado, si no yo no puedo aparecer nunca, no me conocía y mi teléfono lo investigó una Fiscalía, no sé si 2, 4, 5 años para atrás, ¿quién va a tener una amante sin un llamado telefónico por celular?, sería increíble pensar. Nunca tuve un llamado,

jamás tuve con Nora Dalmasso un llamado telefónico. Entonces, lo primero que dije, investiguen los celulares, el que tiene un amante tiene que comunicarse de alguna forma. No existió. No, por supuesto, que en la intimidad y en el fuero íntimo, pero qué iba a salir a decir, miraba y decía no me la comía, ni siquiera lo podía decir en mi casa, que era casado, me lo tuve que comer.

El lunes cuando me habló el Dr. Curchod, estaba en tribunales, en ese momento, saliendo de la audiencia, ya le habían comentado a él -a la mañana- y me dice: “eh mirá...” y le digo: “no loco, estoy re preocupado, me re enojé, lo traté mal a mi amigo”.

Esa misma mañana en el bar de Julio, en la Galería del Paseo Jardín ya sabían que era el Dr. Magnasco el que había asesinado a Nora Dalmasso. Esa misma mañana, no estamos hablando de que pasaron varios días, se investigó, muy bien plantado, yo no sé qué poder tenés, que tenes acá para meterlo en todos lados, tenes que tener una estructura muy buena. Se instaló en todo Río Cuarto, pero se instaló de una forma donde tiene que haber una estructura grande. Esto cualquiera lo puede decir, cualquiera que piense o cualquiera que más o menos sepa o esté en el tema, tiene que haber una estructura grande para que se instale en tan poco tiempo a una persona de la cual no conocía, eligieron mal, como dice la canción, eligieron mal, si querían buscar un asesino hubieran elegido otro, si querían elegir uno para tapar otro.

Fui imputado por el artículo 80, 80, por el Fiscal Di Santo, no sé de qué me acusó. Cuando me leyeron el hecho para poder ejercer el derecho de defensa, el Dr. Valverde le dijo: “¿De que se lo acusa? ¿De qué se lo imputa?” y cuando leyó el hecho dijo... “Si un chico de primer año le presenta esto a un profesor” –el Dr. Brito ha sido mi profesor, si hubiera leído el Dr. Brito esa imputación–, lo bocha, conociéndolo como

eximio profesor que ha sido, lo bocha el Dr. Brito a ese alumno que presentó esa imputación. Decía: “supuestamente el Dr. Magnasco”, eran todos supuestos, no era que llegó y la mató, no me acuerdo exactamente porque me tendría que acordar de memoria. No me ubica en el lugar del hecho, ni cómo entré, ni cómo estoy, por eso, el Dr. Valverde automáticamente dijo: “¿de que se lo acusa?”.

Demande a la Provincia de Córdoba por daño moral –me llevó a tomar esa decisión– porque fui mal imputado.

Después se hicieron 23 muestras más de ADN o 24, puedo errar y ninguno fue imputado. Mi imputación significó que me arrojaron a los leones de los medios y los medios me masacraron, masacraron mi familia, bastardearon mi nombre, el imputado, el reo, drogadicto, que me había hecho una vasectomía, las aberraciones más grandes que se puedan escuchar, total estaba imputado y le permitió a la prensa matarme. Me mató la prensa, me reventó, y a mi familia.

La demanda es: Rafael Magnasco, mi ex mujer y mis hijos, todos por daño moral, al Superior Gobierno de la Provincia, al Superior Gobierno de la Provincia demandé por daño moral, por haber estado mal imputado, de hecho el expediente lo dice, fue creo que en el 2007 o 2008, porque en 2007 quede desvinculado de la causa, creo que en marzo de 2007, no sé si fines de 2007 o 2008, no me acuerdo, porque cuando me desvincularon fue como que quise bajar la persiana y olvidarme de todo, pero bueno, de ahí en más mis hijos, mis tres hijos, mi ex mujer y yo demandamos al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba. Ese pleito, por una cuestión de no hacerme daño, –como el médico que opera a su hijo, es muy difícil– lo delegué a un colega que es Gustavo Tersaga, encargado de llevarlo, pero no sé en qué estado está,

no sé si ya se alegó o está por pasar a fallo. Se ha receptado toda la prueba, se clausuró y creo que se alegó también.

Al asado asistimos el Dr. Victor Hugo Daniele (a) Chichino, que es un abogado de Río Cuarto, hoy empresario, abogado del Banco Nación en esa época, con quien creo que hicimos las compras y llevamos el vino me parece. Además, Mariano Torres (abogado), Micky Zamarbide (que era funcionario, en esa época, creo que de la penitenciaría, algo así o tenía un cargo en la penitenciaría), Esteban Gómez, Ramiro Ferreyra, Nicolás Curchod, estaba yo, Alberto Berteza, la esposa del Dr. Curchod, sus hijos y no recuerdo en este momento algún otro, puede haber habido más gente, porque en esa época, lo que eran todos movimientos políticos, iban y venían.

Daniele por esa época vivía en el Golf. No me acuerdo si estaba separado en esa época porque cuando se separó vivió en Bosque Chico, en otra oportunidad vivía arriba de su estudio jurídico donde había un departamento de dos dormitorios. Cuando vivió en Bosque Chico, iba a visitarlo. No recuerdo que me haya contado un encuentro que hubiera tenido en ese lugar con Macarrón.

En ese momento estaba en el estudio con Leonardo, compartimos muchos años estudio jurídico con Leonardo Carmine y Alfonso Mosquera, políticamente éramos un grupo (donde no pertenecía al grupo político Leonardo Carmine, él no hacía política, sí ejercíamos la profesión en el estudio) pero Alfonso Mosquera, Berteza y yo, sí, y otros muchos más sí lo hacíamos.

En ese momento Alfonso Mosquera era Legislador provincial y el Dr. Berteza Secretario de Seguridad de la Provincia. Antes de eso, no sé si había ocupado el lugar que tuvo David, no estaba en Córdoba, me voy a Córdoba después y ahí empecé a ver.

No me acuerdo el cargo Berteza que tuvo en Río Cuarto, sí que ocupó cargos en Mercado de Abasto, en Mieles del Sur. Fui síndico en el Mercado de Abasto, Mieles del Sur y lo acompañé al Dr. Berteza en más de una oportunidad, sobre todo en actos, cuestiones y reuniones en Frigorífico del Sur.

Antes que Secretario de Seguridad, no me acuerdo si él estaba ocupando un cargo de Presidente de Frigorífico del Sur. Puede ser que haya sido Asesor de Mosquera porque estaba en Córdoba con él. Cuando se va a Córdoba, nosotros nos quedamos acá. O sea, digo nosotros porque éramos un grupo político y se fue Alfonso cuando asumió, se fue a Córdoba como legislador y Alberto también se fue allá, pero no sé con qué cargo específico, y acá quedamos, el grupo político. Finalmente el Dr. Berteza terminó siendo Secretario de Seguridad de la Provincia de Córdoba. Llegó por mérito propio. Berteza comienza a hacer política, carrera política, en ese momento, con Alessandri, eran todos ministros y se ve que hubo un momento en que hacía falta cubrir un cargo de Secretario de Seguridad y fue elegido.

No sé cómo lo tomó Mosquera, no sé si lo tomó bien o mal, a lo mejor, no muy bien en el momento. Después con el tiempo no pasó nada porque siguió la relación bien, pero, por ahí, es probable que no lo haya tomado bien, no sé porqué, en un momento seguramente no y después, bueno, hoy en día la relación es muy buena.

Alberto Berteza/Daniel Lacase: Enemistad absoluta.

Mieles del Sur o Frigorífico del Sur eran empresas mixtas, con participación del Estado y participación privada, de los cuales el Estado tenía una participación mayor, por ende, se formaba un Directorio y el Presidente, en estos casos, tanto en el Mercado de Abasto, como en Mieles del Sur como en Frigorífico del Sur, era un cargo político.

Eran sociedades mixtas que las creó Cantero como intendente de la ciudad de Río Cuarto. Fui síndico del Mercado de Abasto, el Dr. Berteza era Director o Presidente del Mercado de Abasto, después él se fue. También fui síndico de Mieleles del Sur, él Presidente del Frigorífico del Sur.

Berteza fue Presidente de Frigorífico del Sur y sucedió a Lacase. Fue público y notorio una denuncia de un desfalco, una falta de dinero o de un faltante de dinero o de algunos números que no daban en un balance que se efectuó, salió en todos los medios, no hace ni falta que lo explique porque fue así.

A preguntas formuladas por el defensor, el testigo respondió: *Se leyó el hecho en la Fiscalía, evidentemente, no podía empezar a declarar si no se me leía el hecho. Terminé declarando, no se encontraba más Di Santo, cuando empecé a declarar Di Santo ya no estaba, terminé delante de la Secretaría. Se retiró y, en ese momento que empiezo a declarar, después volvió, no sé si fue al baño, allí nos quedamos callados y cuando volvió refirió: “qué les estás imputando, qué le estás endilgando”.*

El Dr. Valverde me dijo “voy a presentar una nulidad porque esto es una locura”, que haya dos imputados por el mismo hecho.

En marzo me desvinculé de la causa. Posteriormente no sé si imputaron a alguien conjuntamente con otro. A Facundo Macarrón lo imputaron, fue público y notorio, yo ya no estaba en la causa, puede ser que haya estado Gastón Zárate. Cuando liberan a Gastón Zárate desconozco cuándo lo sobreseen después, o sea, la confusión mía viene a partir de ahí.

Supe que en algún momento el Fiscal Di Santo sostuvo que, sin que haya un concierto criminal, sin que haya un acuerdo delictivo, cada uno era autor por separado de un mismo resultado: la muerte de la Sra. Nora Dalmasso.

Desconozco si la situación de Facundo Macarrón fue igual, es decir que también había otra persona que, sin conocerlo, sin tener ninguna relación, le atribuían lo mismo porque no sé cómo se leyeron los hechos. En mi caso sé cómo se narraron.

Coincido con que fue una barbaridad la imputación mía, al menos, hablo por mí, después no sé cómo se desarrollaron y cómo vinieron las otras imputaciones porque no tuve más acceso ni al expediente. A partir de ese momento, no recuerdo, si una vez quise pedir una copia, ni copia me dejaron sacar, porque a partir de ese momento quedé afuera y después no sé cómo se desarrolló.

Ratificó que inició una acción contra la provincia.

A preguntas formuladas por el defensor, el testigo respondió: *Usted es el abogado de Macarrón, no el vocero, hay una diferencia sustancial, pero en ese momento estaban todo el día juntos, caminaban juntos, entraban juntos y hablaba como vocero, o sea, tampoco hay que ser muy ducho para verlos todo el día juntos, entrar a tribunales, salir y cuando hablaban uno en nombre de otro, hicieron una conferencia de prensa donde estaba el vocero, evidentemente, estaba toda la preparación, la instrucción, cómo debía moverse, evidentemente, es una apreciación personal, lo dije siempre.*

Ustedes hablan en nombre y representación de Macarrón. Nunca ejercí la profesión en materia penal.

En el lugar actual donde está el estudio jurídico no tengo socios. Estuvimos juntos con el Dr. Terzaga muchos años. Después compartí estudio con Leonardo

Carmine y Adolfo Mosquera, luego con Alberto Berteá y finalmente tengo mi propio estudio, me fui solo.

Alfonso Mosquera –al que aludí– es el actual Ministro de Seguridad. Con el que compartíamos Estudio entre tres abogados. En el caso del Dr. Berteá llevábamos cosas en común porque él estaba en Córdoba, le llevaba muchas cosas que eran personales de él y mis cuestiones personales.

En el tiempo que ocurrió el hecho no estaba vinculado con ningún cargo público en forma oficial, era Asesor de Berteá, un asesor personal, nada más. Estaba en el estudio con él y sus casos los llevaba yo –porque él no tenía tiempo– aparte de los míos. Viajaba a Córdoba con él y evidentemente lo asesoraba en muchas cuestiones legales que teníamos también en Córdoba, juicios, estas cuestiones, y lo acompañaba, en más de una oportunidad, a muchos eventos a los que él iba, por eso cuando decían o dicen: “un político de tercer grado”, eso lo dice la prensa, en ningún lado del expediente debe constar que fui funcionario nombrado. Fui empleado del Estado en Río Cuarto, de la Provincia no. Por la tarea de asesor recibía un emolumento a veces, dependía de la tarea, si facturaba; si hacía alguna tarea facturaba, si no, no. Los fondos con los cuales me pagaban eran del Estado, están mis facturas. Era Asesor del Secretario de Seguridad de la Provincia y, en tal carácter, cuando realizaba algunos actos, facturaba.

Había una oficina, que se llamaba privada, estaba en la Secretaría de Seguridad de la Provincia, se me asignó ese lugar, inclusive sabiéndolo el Ministro de ese momento, Busso. Cuando una tarea se me asignaba –evidentemente eran tareas de muy poca monta– facturaba, si no me asignaban, no facturaba.

Existía un despacho delante del Dr. Berteza que ocupaba porque estaba desocupado. Lo solía ocupar y si no, estaba con el Dr. Berteza en su despacho, en su público despacho, lo compartíamos.

Berteza viajó a Israel y creo que regresó el jueves, porque fui a buscarlo, si mal no recuerdo. No recuerdo, o no sé si Esteban Gómez también fue, pero creo que me acompañó, lo buscamos, vinimos a Río Cuarto y el viernes fue el asado.

El Dr. Berteza regresó a Río Cuarto ese viernes. No me acuerdo si el jueves o el viernes, pero ese viernes yo ya estaba en Río Cuarto porque los viernes trabajaba en el Estudio, por eso, casualmente el Dr. Colino cuando me habló y me refirió el tema de que si yo tenía una relación con Nora Dalmasso lo hizo al Estudio del Dr. Berteza.

En el asado en la quinta de Curchod estuvo presente el Dr. Mariano Torres, íntimo amigo mío, fallecido. Creo que declararon todos los que fueron al asado y no recuerdo si declaró el mismo día, antes que el Dr. Curchod, o juntos el mismo día, fueron varios a declarar, no sé el orden de declaración.

Esa noche del asado fui a buscar a mi hija al Country San Esteban en un Renault 19 o 9... no me acuerdo, de hecho, no sé si pasé por la casa del odontólogo, Dr. Serra. Me suena porque creo que fui a buscar a mi hija, no me acuerdo si la llevé o fui a buscarla al Country San Esteban, debió haber sido las 11 de la noche o 12, no recuerdo.

Lamentablemente no sé, ojalá supiera por qué dijo que era yo, por lo menos para decir "bueno, me equivoqué, me confundí", no sé, porque me ensuciaron durante 15 años en una atrocidad como esta.

Desconozco si el mismo día que declaró Curchod lo hizo Lacase. Cuando declaró Lacase dijo que nosotros hacíamos fiestas en Carlos Paz con prostitutas, una cosa así,

hechos que nos llamó poderosamente la atención. Lo recuerdo porque trajo todo aparejado a lo que para mí fue todo el proceso que se dió en esta causa, o todo el desenvolvimiento.

Lacase dijo que nosotros estábamos en Carlos Paz y salíamos con prostitutas o salíamos con mujeres, no recuerdo cabalmente el dicho, las palabras exactas, pero esa era la intención.

No recuerdo si judicialmente Lacase habló del rumor de la relación con la Sra. Nora Macarrón, sinceramente, no lo recuerdo, yo sé que había varios puntos en esa declaración (yo me acuerdo porque la leímos) no quiero arriesgar nada porque puede ser y no me acuerdo.

Lo que sí me acuerdo del rumor, ya era, estaba plantado en todos lados, pero ya decir que estábamos en Córdoba y salíamos en Carlos Paz con prostitutas, nos pareció un hecho desagradable y de una agresión muy personal para todos; por eso me acuerdo de la declaración específicamente de esa parte de Lacase.

Recuerdo que los primeros Fiscales fueron Di Santo, Moine, uno de Córdoba, no sé si Molina, no me acuerdo el apellido.

En mi caso personal estaban Moine, Di Santo y creo que este de Córdoba ya estaba. Por ende, me hace deducir, y esto es deducción, ya no es una afirmación, que es probable que cuando haya declarado el Dr. Curchod haya estado Moine o Di Santo o no sé si ya no estaba más en la causa. Se me ocurre pensar que deben haber declarado todos ahí, en la misma época, porque nosotros fuimos los primeros en ser investigados, el asado fue el primer investigado. El comisario Sosa vino de Córdoba a investigar

específicamente el hecho, me fue a ver al estudio y ahí comenzó la investigación e investigó a cada uno de los del asado.

Si tienen acceso al expediente, van a darse cuenta que todas las primeras actuaciones son sobre el asado, sobre esa investigación, hay conclusiones a la que llegan que evidentemente fue imposible que hayamos tenido participación.

Inicialmente la hipótesis investigativa que tuvo Di Santo fue la mía y la de Gastón Zarate, no sé si después aparecieron algunos otros autores.

Se habló del móvil, del económico, de despecho, de alguien que trabajaba en la casa, que uno trepó por el balcón, el otro por la puerta, distintos móviles fueron, pero, evidentemente, el primero instalado fue el móvil de un amante, no hubo otro y eso fue durante mucho tiempo. Es más, se instaló tanto que, por más que se estudiara, se investigara, la sociedad pensaba en el amante, seguía en el amante.

Me han parado en la calle y me han preguntado, lamentablemente: “Dr. ¿qué tal era la Norita Dalmasso en la cama?”, muy feo... yo iba con mi familia, con mi hijo un día, mi hija iba detrás mio: “¿Que tal era Nora Dalmasso...?”, la gente es así de cruel también.

Desconozco cuántas veces le preguntaron a Facundo Macarrón si dio muerte a su madre.

A pedido del defensor se le exhibe la f. 11 del anexo de Prueba (sin oposición del Sr. Fiscal de Cámara) y a las preguntas formuladas respondió: *Claro, esto es cuando me puse a disposición de la Justicia, es lo que dije y expliqué, el acto es del 29 de noviembre.*

No habiendo trabajado en materia penal elegí el camino de presentarme en virtud del art. 80 porque mi amigo, mi gran amigo Mariano Torres, era muy buen penalista; eximio abogado penalista y me explicaba algo de lo que era, porque yo derecho penal no conozco, en absoluto nada, porque no lo he ejercido. Inclusive, me manifestó: “quizás sea una muy mala defensa para vos y una muy buena para la sociedad, y para el frente, para limpiarte, porque vos no tenes nada que ver”.

Pude haber solicitado que me extrajeran sangre para obtener rastros biológicos sin necesidad de ser imputado, igual que sucedió con los otros 24 a los cuales me imagino que les extrajeran sangre, pero no sé bajo qué artículo lo hicieron, ni cómo, ni bajo qué condición. La situación fue que cuando se contaminó el lugar del hecho – evidentemente– al no conocerse de quién eran algunos rastros, se decidió sacar sangre a todos y cotejar con el ADN a todos los que habían estado en el lugar, a los que comparecieron no les imputaron para extraerles sangre.

Mi material biológico que utilizaron fue sangre. Fui citado a la Fiscalía en día y hora de audiencia para hacerlo, se encontraba el Fiscal, el Secretario, no me acuerdo si alguien más, el bioquímico creo que era de Tribunales, Zabala, no me acuerdo qué cargo tenía y me extrajo la sangre, se precintó, se resguardó, creo que en frascos de vidrios.

Desconozco si Macarrón tuvo alguna manifestación de su pensamiento político, tampoco si estuvo afiliado a algún partido porque no lo conozco, no es amigo mío, es amigo de mi hermano, yo ningún tipo de relación tenía, tampoco me consta que Macarrón haya tenido algún cargo público, ni que trabajara para algún estudio jurídico.

Se que el abogado Lacase es laboralista y al tiempo en que comenzó esto mediático había otros abogados que trabajaron con el Dr. Macarrón en representación de la víctima llamado Sonsón o Sonzini, no me acuerdo el apellido y otro más que no recuerdo, eran de Córdoba, tengo entendido, del foro local no eran.

No fui sobreseído, se declaró la nulidad de todo lo actuado, razón por la cual fui desvinculado, esa fue una decisión de la Cámara de la cual no me acuerdo el número, sé que había una doctora de la que no recuerdo el nombre, era petisa, porque como no hago penal directamente no conozco o no conocía ni los nombres de los camaristas. No me acuerdo si estaba el Dr. Testa, puede ser que haya estado la Dra. Marcotullio tengo presente, Silvia Marcotullio.

No recuerdo si hubo algún acto de los abogados de Córdoba y el de Río Cuarto, laboralista Lacase, que en el proceso penal hayan hecho alguna manifestación escrita o propuesto prueba que me vinculara con este hecho.

Presenté mucha prueba en lo personal porque como en los medios parecía que en algunas partes les tiraban letra, se llegó a decir que me había hecho una vasectomía, entonces tuve que demostrar, concurrir a un bioquímico, y presentar prueba de que no me la había hecho, trayendo semen precintado.

Después dijeron que era drogadicto, que era fruto de un drogadicto, que esto había sido la muerte fruto de un drogadicto, también tuve que hacerme una fibrorrinoscopia en el Allende en Córdoba y ser presentada como prueba, en el expediente. No fue pedida, pero fogueaban a la prensa por abajo y decían: “probablemente el Dr. Magnasco se haya hecho una vasectomía”, “probablemente el Dr. Magnasco era drogadicto y en ese momento hizo actos de...”. Surgió la vasectomía

porque decían que había semen, después que no había semen, como existía una duda y hasta que no llegó el FBI –que llegó muchos meses después– y ante cualquier duda, cómo me fui adelantando a los hechos, como mi tranquilidad era tan absoluta, me adelantaba y presentaba pruebas sin que me las pidiera el Juzgado, solamente iba y presentaba.

Desconozco si en este proceso penal a través de sus representantes legales ofrecieron pruebas, lo que sí puede sorprender, a lo mejor, la imputación de Facundo Macarrón, no así la de Marcelo.

Sé algo de lo que es la participación criminal, una idea puede ser, pero al no dedicarme al derecho penal probablemente yerre en el concepto.

Esto fue armado, totalmente. Fue armado porque no me cabe ninguna duda y habría consistido en ocultar, para ocultar otro. Te muestro esto como hace el tero, pone los huevos en un lugar y grita en otro lado, esto lo instalamos, lo ponemos, me instalaron a mí y el verdadero homicida estaba en otro lado. Me inculpaban de homicidio, decían que era homicida, que estaba cercado, que me tenían, que ya estaba y cuando se corrió el verdadero manto, la realidad fue que fui el primer perejil de esta causa. Lo del otro perejil calculo que lo han armado, o no, no se como apareció. Tampoco puedo decir si fue armado contra Facundo Macarrón.

A preguntas del Sr. Fiscal de Cámara, el testigo respondió: *creo que primero me efectué la fibrorrinoscopia, porque decían que el homicida era un drogadicto perdido y que todo esos juegos de violencia y actos eran de un drogadicto, todo salía en los medios, entonces me fui al Allende en Córdoba, por supuesto me entubaron por los dos lados, me dieron el resultado y lo presenté.*

Al tiempo salió que no era drogadicto pero seguramente tenía una vasectomía, no tengo vasectomía, tengo tres hijos, no me hice la vasectomía nunca pero de todos modos tuve que hacer una prueba con líquido seminal. Esa prueba con líquido seminal se llama espermograma. Me lo hice acá en Ferreyro, que es un laboratorio de primer nivel, todos los conocen en Río Cuarto, en calle Sobremonte, al frente del Concejo Deliberante. El resultado fue que tenía espermatozoides, porque evidentemente si hubiera tenido una vasectomía era imposible. Estamos hablando del año 2006, 2006, 2007. No recuerdo que esa actividad bioquímica haya sido cuestionada por alguien en el expediente.

El Dr. Brito fue mi profesor en la materia Práctica de Procedimiento Penal. Hoy tengo un estudio jurídico solo, 3 hijos, de 31 que es abogado; 27, odontóloga; y 25 estudiante, que se está por recibir de Bellas Artes. El abogado está conmigo en el estudio, se llama Valentín Magnasco, estudió en la Universidad Nacional de Río Cuarto y su profesor de Derecho Penal fue el Dr. Rivero.

A preguntas de la defensa el testigo respondió: *fui alumno de la Universidad Católica donde el Dr. Brito era profesor titular de Derecho Penal, me dio Práctica de Derecho en el último año.*

III-g-1-33- Sr. Iván Aznar

Luego de identificar al testigo e informarle las razones de su presencia ante el tribunal, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es el 20.937.052, que es argentino, divorciado, que tiene 52 años, es médico, neurocirugía y se domicilia en calle Alvear 154, Río Cuarto.

Manifestó que es amigo y socio de Marcelo.

A continuación, se le explicó que el Código Procesal Penal de Córdoba establece que los testigos deberán abstenerse de declarar sobre hechos secretos que hubieran llegado a su conocimiento en razón del ejercicio de su profesión, salvo que sean relevados por el interesado y que, como consecuencia de ello, se le iban a formular preguntas y si consideraba que alguna de ellas versara sobre algún hecho secreto que, por lo tanto, se encuentra comprendido dentro de su obligación de no hacerlo público, lo hiciera saber y no la respondiera.

A pedido de la defensa, con relación al certificado médico (f. 6.941) librado por el Dr. Aznar el día 17 de diciembre de 2021 (que está contenido en la escritura pública que en su momento fue introducida por su lectura al debate –en cuya virtud la Sra. María Delia Grassi apoderó a su representante, la Sra. Asesora Letrada de Tercer Turno, para que renunciara a su condición de querellante particular–) se incorporó a la pregunta N.º 2 del pliego oportunamente ofrecido por aquella parte, además de la Historia Clínica, la mencionada constancia, previa exhibición al testigo para que la reconociera.

Por secretaría se le exhibió (sin objeción del Sr. Fiscal de Cámara) la Historia Clínica obrante a fojas 6.648 *bis*/6.689 (perteneciente a la señora María Delia Grassi), aportada al proceso y, de tal forma, hecha pública, a fin de que el Dr. Aznar que –en

principio y de acuerdo a las constancias de ella, no intervino en su confección– se imponga de su contenido para ser interrogado, luego, al respecto.

Declaró: Que conoce a la Sra. Maria Delia Grassi y fue paciente del mismo. No recordó día ni hora, pero si recibió una comunicación de un médico que prestaba servicio en el Sanatorio Privado de Río Cuarto, quien le informó sobre la internación en ese nosocomio de la Sra. María Delia Grassi, por lo que le solicitó a aquel profesional de la salud que a la señora se le practicara con urgencia una resonancia magnética nuclear de cerebro. Aclaró: no recuerdo que haya sido exactamente ese día, pero si que me llamaron y si que fue una emergencia médica. La Sra. Nené se presentó con síntomas de un ataque cerebral, por lo cual necesitaba realizar imágenes para determinar la naturaleza del mismo para ver si era factible hacer alguna intervención de rescate.

Afirma que la comunicación la recibe de un médico que prestaba servicio, el Dr. Gabriel Abrile, que era el Jefe de la terapia del Sanatorio Privado.

En ese momento, digamos, mi intervención fue solicitada para ver si era necesario realizar alguna maniobra de emergencia de rescate, se decidió que no por la naturaleza del ataque, por lo tanto ahí cesó mi actividad directa y después estuve vinculado, viéndola de cortesía o de seguimiento –solamente– y después posteriormente yo no la volví a ver en consultorio porque ella tenía su equipo de médicos de cabecera y volví a verla a finales de año pasado a solicitud de la familia. Manifestó conocer la historia clínica.

A preguntas formuladas por la defensa en base a la lectura que haga el Dr. Iván Aznar del certificado del 17 de diciembre, sin hacer punto en el contenido total del mismo, se

solicita se relacione con la pregunta cinco, todo aquello que nos permita conocer cuál era el estado de salud de la Sra. María Delia Grassi durante dicha internación y, en su caso, durante la actualidad, en la actualidad se refiere a diciembre pasado. El testigo respondió: *Ella tuvo un ACV de tipo isquémico que nosotros lo clasificamos como mayor, mayor porque la paciente tenía un compromiso importante de la función neurológica motora del lado derecho del cuerpo y, en ese momento, era imposible valorar lo cognitivo porque ella estaba con deterioro de nivel de la conciencia, incluso estuvo intubada durante varios días. Progresivamente, el origen de ese ACV fue una arritmia cardíaca que ocasionó la formación... seguramente había un coágulo en el corazón y la arritmia cardíaca lo disparó, fue al cerebro, a la arteria cerebral media izquierda, seguramente, y le dio todos estos síntomas. Fue necesario estabil... no se pudo hacer intervención en agudo por los tiempos de evolución del ataque y por la forma de presentación, era demasiado extenso, y por eso se le dio soporte médico. Soporte médico significa sostener los signos vitales, los parámetros vitales, dentro de lo normal, a la espera de cómo el cerebro y los órganos en general podrían recomponerse. Ella, paulatinamente, fue sorteando la instancia aguda, pasando a una instancia intermedia que fue la que vi yo durante la internación. Como dije, estuve muy presente el primer día, y un poco más esporádicamente en los días que siguieron y después del alta no recuerdo haberla visto por consultorio externo, hasta finales del año pasado en que volví a verla en su domicilio. En ese momento, yo la vuelvo a ver después de esa etapa tan fea, y la verdad que la encontré bastante bien para la magnitud del infarto, ella tiene una hemiplejia derecha, típica de los ataques cerebrales que tiene características que se llaman hemiplejías espásticas. Me reconoció, se sonrió*

cuando me vio. Le hice algunas preguntas, las cuales ella con mucha dificultad me contestó, otras no pudo contestármelas, con gestos y con algunos monosílabos ella se comunicó. Lo cognitivo en un paciente con afasia es muy difícil de evaluarlo, no soy experto en evaluaciones cognitivas tampoco, es lo que vi el día que la examiné.

Al ser consultado por la afasia contestó que es un trastorno de origen neurológico que se refiere a la dificultad para comprender o expresar el lenguaje en cualquiera de sus formas, quiere decir lenguaje verbal, el escrito, el gestual, cualquier trastorno del lenguaje se denomina afasia, independientemente de la magnitud; si bien el prefijo "a" significa negación, las dificultades parciales también se denominan afasias.

Con respecto a cuántos tipos de afasia se conocen dijo: No es mi tema, pero globalmente hay tres tipos de afasia, en general que se denominan afasia de expresión, afasia de comprensión, y después las afasias globales, que comprenden a las dos anteriores. A los fines prácticos, el que tiene afasia de expresión sabe lo que quiere decir, pero no lo puede expresar, es como si fuera una parálisis para el lenguaje, sí: sé lo que quiero decir, pero no me sale; mientras que la afasia de comprensión, es una afasia en la que el paciente no entiende lo que le están diciendo, es capaz de decir palabras correctas pero a veces desatinadas, es como que nosotros le estuviéramos hablando a ese paciente un idioma que el paciente no comprende. Puede, también, generar algunas palabras que se llaman neologismos, nadie sabe qué significa, entonces también se ayuda en la expresión con gestos, o repite algunas palabras parecidas, que se llaman parafasia también. Ese es un paciente con afasia de comprensión, es decir tiene "output" salida de lenguaje, no tiene parálisis de la

expresión, del lenguaje. Y la última, la global obviamente., la global es la que comprende ambas y es la más grave de todas. En el medio, respondiendo la pregunta de los tipos de afasia, hay infinidad, transcorticales motoras, transcorticales de comprensión, que la verdad como no es un tema que yo desarrolle todos los días no lo tengo tan fresco, pero esas tres que son generales, sí. (...).

A preguntas formuladas por la defensa respondió: con respecto a lo neurológico o, más amplio, de lo cerebral, si hay una especialidad para conocer esto. Sostuvo: *hay una sub especialidad, que se dedica concretamente al estudio, desarrollo, etc. de esto, de las afasias, se llama neurología cognitiva, hay personas que se dedican a esto específicamente. Refirió que la afasia es una secuela... es un síntoma, perdón, que si persiste en el tiempo se denomina secuela... un síntoma del cual el paciente no se recupera; el síntoma que uno no recupera es una secuela.*

A la pregunta formulada por la defensa acerca de en qué hemisferio cerebral se ubica el lenguaje, respondió: *que en todos los diestros, todos a lo mejor es una palabra demasiado precisa para esta especialidad, en la mayoría de los diestros, en casi todos, el lenguaje reside en el hemisferio dominante; que es el izquierdo, y en el 50 % de los zurdos, en los zurdos el hemisferio dominante es el derecho, en el 50% de los zurdos el lenguaje reside en el hemisferio izquierdo. Asimismo refirió que la afasia puede ocasionar síntomas o qué patologías como los ataques cerebrales vasculares son los más frecuentes; los traumatismos pueden ocasionarlo también, los tumores pueden ocasionarlo también, y hay algunas enfermedades degenerativas, que pueden ocasionar un síntoma neurológico aleatorio que puede ser la afasia también. Y después, hay otras enfermedades menos frecuentes, que tengan a la afasia como*

síntoma principal, por ejemplo la esclerosis múltiple y cualquier, en general, cualquier enfermedad que afecta al hemisferio cerebral. Aclaró que, como dijo, no es especialista en enfermedades cognitivas, en síndromes cognitivos, es complejo evaluar a un paciente con afasia desde el punto de vista cognitivo porque se requiere de la colaboración, pero como dije puntualmente sobre la paciente; ella me reconoció perfectamente. Yo le hice preguntas simples a las que me pudo responder con monosílabos... sí/no... no es que usaba siempre palabras que se repiten, "sí, sí, sí" o "no, no, no", ella me respondió sí o no a algunas palabras, pero a medida que era más compleja la consigna, era más difícil que ella colabore en la respuesta. No hice una evaluación cognitiva formal porque no es mi punto de experiencia.

La defensa solicitó al testigo que diga si la Sra. Maria Delia Grassi ¿está en condiciones de prestar testimonio en un juicio, en condiciones físicas de hacerlo o no?. El testigo respondió que *no*.

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara respondió: *la afasia es una dificultad para comprender, para exteriorizar el lenguaje y cuando habla de tres tipos de afasia, dice afasia de expresión, en términos coloquiales, dice afasia de expresión donde el paciente sabe lo que quiere decir y no lo expresa. Después tenemos la afasia de comprensión, en donde no tiene parálisis de expresión la persona. Refirió que la persona puede expresar palabras, a veces como neologismos o parafrasear, pero entiende la pregunta. (...). En el caso de la Sra. Maria Delia Grassi, presenta como secuela afasia . (...) Dentro de la de expresión, predomina la de expresión.*

Refirió que no cabalmente ella sabe lo que quiere decir pero no lo puede expresar. (...) Ante algunas preguntas suyas le respondió, "sí...no", ella puede decir "sí" puede decir "no".

Al ser consultado por el Sr. Fiscal de Cámara respecto a ese día, diciembre del año pasado. ¿A qué consigna o a qué pregunta le respondió la Sra. Grassi "sí o no", por ejemplo? (...). *Hola Nené, ella me miró. Se rió o sea no estaba yo solo, había otras personas se dirigió a mí riéndose como en un gesto de lenguaje que tiene aspectos que son coloquiales, en un lenguaje coloquial yo entendí que me conoció porque se alegró de volver a verme, pero no me dijo "hola" puntualmente, no usó el término hola. (..) "¿está bien...? sí"; "¿se siente bien...? sí", "¿está tranquila...? sí". A ver, es una visita, cordial no técnica la que fui a hacer... la saludé como a una persona que conozco de mucho tiempo, hemos compartido algunos encuentros sociales, éramos vecinos, o sea que la conozco de otro ámbito también que no es el médico... así que la presentación inicial no fue de amistad pero sí de conocidos, tuvimos ese diálogo y después me enfoqué en "¿puede levantar los brazos", entonces ella pudo levantar el izquierdo y el lado derecho no, tiene una hemiplejía derecha; "¿puede seguir mi dedo?" ... "sí"; "¿puede mirar para aquel lado?"... "sí" y miraba, mire a la derecha y ella lo hacía, esos comandos simples ella los comprendía y los ejecutaba, pero ante preguntas un poco más complejas, como decir bueno "Nené ¿puede levantar las manos..los brazos y para la palma hacia arriba?", ya es como que para ella ya era un complejo, un comando complejo, que ella ya no podía ejecutar. (...) Puede levantar los brazos y poner las palmas hacia arriba, eso ya no lo podía hacer, pero el segundo, ya no lo puede hacer, es agregarle complejidad al comando inicial de levantar los brazos o mire*

a la derecha y hacia arriba y por ahí ella giraba la cabeza, porque además de hemiplejía y afasia, ella tiene hemianopsia también, o sea que la mitad del campo derecho no lo ve bien... entonces la tendencia de mirar a la izquierda le queda más fácil que mirar a la derecha. La comprensión de un texto, habría que probarlo y ver... pero yo dudo... sobretodo no sé qué texto; si usted le lee el Padre Nuestro, a lo mejor sí, porque tiene que ver con otros procesos, pero a lo mejor un texto en el que tenga un input, de leerlo, comprenderlo y elaborar una respuesta teórica sobre el texto... ese pensamiento en las palabras adecuadas, yo creo que no puede. Por eso dije que no bastante concreto, pero me imagino que ella sentada en este lugar que estoy yo difícilmente pueda.

Fue a verla una sola vez a solicitud de la familia, a pedido de *Juan Dalmaso*. Ese día Juan llegó, yo me demoré, así que Juan estaba a la espera de que yo le avise que iba a ir en determinado horario, se me hizo un poquito tarde así es que la chica, la señora que la cuidaba le avisó a Juan que yo estaba llegando y Juan se incorporó a la visita un poquito más tarde de yo llegara. Juan, la señora que lo cuidaba, estaba Nené y no, la verdad no recuerdo quién más estaba.

La atención fue inmediata luego del ataque, *ataque es la denominación moderna, antes usábamos la palabra accidente pero no es un accidente, como los viales ¿no?, no son accidentes son incidentes. Son ataques porque ocurren de manera súbita y no son un accidente.* La veía esporádicamente, desde la internación desde que se fue no la vi más hasta el 17 de diciembre del año pasado, (...) pasó un lapso de tiempo, *un mes largo, no recuerdo con precisión.* No la vi más hasta la convocatoria por

Juan Dalmaso, el cual le dijo que *ella no quería ser querellante entonces, quería, digamos, apartarse de esa posibilidad de ser querellante.*

A preguntas formuladas por Sr. el Fiscal de Cámara acerca de si ¿Sabe usted lo qué es la palabra querellante? El testigo respondió: *Tengo una idea, no tengo certeza. Imagino que es alguien que tiene una, digamos, una demanda hacia alguien por una cuestión legal. (...) Ella en realidad, me requirió la presencia... Nené tenía, como dije, su cuerpo de médicos que la seguía y no tenía necesidad de un neurólogo o un neurocirujano en este caso, tuviera que asistirle, porque ella requería de cuestiones médicas y nada más, control de su arritmia, cuestiones vitales y nada más. En el momento que se requiere mi presencia es para determinar el estado actual de Nené en relación a este proceso por el cual estamos acá... si... se usó el término querellante pero bueno no sé si... (...). Con respecto a la posibilidad de ser querellante... esto fue una definición que no me la expresó ella... si... no le pregunté nada de esto. ¿Cuál era la capacidad de Nené para estar como querellante? era la pregunta que se me hizo, a lo cual yo contesté “yo no lo sé”, la verdad que yo no lo sé pero sí que ella no estaba en condiciones neurológicas de poder, por ejemplo, estar en un diálogo de preguntas y respuestas que requieren un proceso.*

III-g-1-34- Sr. Oscar Alberto Berteá

Luego de identificar al testigo y poner en su conocimiento las razones de su presencia en la sala, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es el 6.614.534, que es argentino, casado, que tiene 73 años, es abogado y se domicilia en el Country Riverside, (domicilio particular) y posee estudio jurídico en Sebastian Vera 212 de esta ciudad.

Manifestó que no conoce al Sr. Marcelo Macarrón. A la Sra. Nora Dalmaso de adolescentes pero hacía muchísimos años que no nos veíamos.

Declaró: *Supongo que comenzaré desde que cuando ocurrió el hecho; por ese entonces yo era Secretario de seguridad y nos enter... me entero del hecho porque cuando ocurre... cuando uno ocupa esa función, las situaciones se van transmitiendo de la policía local, digamos, desde el Jefe de Río Cuarto o de cualquier zona va a Estado Mayor la noticia del homicidio o del accidente o de lo que fuere; del Estado Mayor se le da parte generalmente al Secretario de Seguridad o al Ministro de Seguridad y/o, si es de mucha gravedad, al mismo Gobernador. En ese marco, me avisan que quien estaba de guardia (porque los sábados y domingos uno de los miembros del estado mayor) se queda en guardia de sába... de ese período, creo me parece que era el Comisario Inspector o Comisario Mayor Meyer, me comunica del hecho y bueno... de cualquier manera el hecho estaba a cargo –en cuanto a su operatividad primaria– del comisario Comugnaro, que estaba a cargo de la Unidad Regional Río Cuarto. Así se desarrollan los hechos investigativos, no doy órdenes de ningún tipo, ni recibo órdenes de ningún tipo.*

El día lunes me traslado a Córdoba, como era habitual, y allí tomé conocimiento de algunas circunstancias que naturalmente me resultaron absolutamente extrañas e

insostenibles, como era la versión de que el autor de semejante hecho era el Dr. Rafael Magnasco, que era un asesor mío, un amigo personal... y bueno... comienza a circular esa versión. En tribunales, creo que él hacía tribunales, la gente ya lo estaba señalando toda y el único que ignoraba esta situación era él... y bueno... así se van desencadenando los hechos. Y habla conmigo, no recuerdo si ese día, a la tarde o a la noche, y le digo “ponete a disposición del Fiscal, que hagan todo lo que tengan que hacer” y no le puedo precisar después de tantos años con exactitud el día y la hora, y le digo: “sometete a un examen de ADN” –porque en ese entonces ya había versiones de que había rastros de semen en el cuerpo de la víctima–, entonces sugiero que se haga un ADN y el Fiscal Di Santo, en una decisión absolutamente equivocada –en mi criterio–, desatinada y sin fundamentos jurídicos, según mi criterio –vuelvo a insistir–, le dice que para que le hagan una muestra de ADN lo tiene que imputar..., lo cual yo disentía porque recordaba que cuando ocurrió lo del violador serial en la provincia de Córdoba –no sé si ustedes lo recuerdan–, se le extrajo sangre a cerca de 2000 efectivos policiales y nunca se imputó a nadie, es decir, que no era necesario ni imprescindible imputar para sacar sangre. No obstante, la Fiscalía optó por imputarlo para poder extraer sangre. Bueno, la repercusión fue tremenda, nacional, creo que hasta internacional, y lo pusieron a este chico Rafael Magnasco en una situación realmente difícilísima... Por aquel entonces los abogados defensores, yo no recuerdo si era del imputado actual o de su hijo, también comenzaron a rodar la versión de que consumía droga el Dr. Magnasco. Otra barbaridad, le sugerí que se hiciera una rinoscopia, se la hizo a la rinoscopia. Eran dos letrados, eran de Córdoba ambos, creo que presumo... no, estoy seguro... uno amigo del Dr. Lacase (uno fue famoso por la actuación que tuvo en un

juicio de divorcio donde se... se disputaba la propiedad de un loro), no puedo acordarme el apellido del colega, pero tuvo trascendencia nacional ese hecho también y el otro era (me parece también) que hablaba de que era adicto Magnasco. Era, me parece, que un Dr. Pereyra. Ambos colegas venían todas las semanas de Córdoba y traían periodistas de la ciudad capital en su auto y debaten en el estudio del vocero la estrategia del día, que era –fundamentalmente– señalar que había que acusar a la gente que había compartido un asado en la casa del Dr. Nicolas Curchod y todo apuntaba hacia ese sector, hacia ese grupo, que era un grupo de personas relacionadas por amistad y profesionales también, que se había organizado un asado dado que yo llegaba de Israel. Había hecho un Curso de Seguridad en Israel y bueno, un poco era por, haber estado varios días afuera, para estar juntos, transmitir mi experiencia y, bueno, compartir un momento juntos como se hace habitualmente.

A las 12 de la noche... aproximadamente yo me retiro... 12 y media puede haber sido, y quedan algunos allí, entre otros, Rafael Magansco, el Dr. Torres, un muchacho que falleció, Ferreyra (que falleció en un accidente de tránsito junto con mi hijo, fallecieron los dos) y... y el dueño de casa. Después me entero que Magnasco se descompone... lo tienen que llevar a la casa y, bueno, después ocurre el hecho, el fatídico hecho este, que se investigó, creo, de una manera inadecuada y puedo hablar quizá horas, este no sé, el tribunal qué prefiere que diga.

Yo creo que la incorporación de dos Fiscales a una causa de esta naturaleza fue un error porque no había dejado de ser un homicidio y ese mismo día, yo –como Secretario de Seguridad– había tenido, no sé si un homicidio en el sur y un ahogamiento en Embalse ... o al revés, algo así era, porque –debo advertir al jurado y al

tribunal que en esa función y en ese cargo teníamos la responsabilidad de manejar todos los hechos ilícitos que se producían en la provincia–, que este no era el único caso sino que ocurrían accidentes, muertes, qué sé yo, un montón de cosas.

Continúa el trajinar este, el vocero cada todos los días en búsqueda de medios de comunicación porque estaba a media cuadra del Tribunal (el Dr. Brito todavía no era abogado)... esta parte se la perdió usted doctor pero fue dantesca, todos los días salía en búsqueda... de reportajes, un hombre que le encantaban las luces, le encantaba que lo... le encantaban y le encantan creo, hacerse ver, producir estrépito... señalando que ya estaba el asesino de... ya, ya, ya estaba listo... estaba rodeado prácticamente y, al otro día, otra vez volvía con el asado que había estado en la otra punta de la ciudad, así que tanta importancia le daba pero naturalmente dejaba traslucir una fuerte embestida en contra nuestra, fundamentalmente por una vieja relación que había tenido para conmigo en virtud de algunas cuestiones políticas –que también las puedo señalar si es necesario hacerlo–, eran de vieja data, de vieja data, donde –fundamentalmente– consistía en que él había sido nombrado por el intendente Ingeniero Cantero como presidente de Frigorífico del Sur (una empresa mixta destinada al faenamiento de pequeños animales) que fue un proyecto muy interesante pero no la podía poner en marcha él –no sé cuál era la razón–. Un día me llama el intendente municipal y me dice: “tenes que hacerte cargo del frigorífico”, pero no, yo ya estaba de presidente en otra sociedad anónima mixta... me dice: “tu experiencia es importante, hacete cargo del frigorífico que no lo podemos abrir”. Bueno, al final insistió, insistió y me hago cargo. Lo primero que resuelvo es auditar la empresa, porque, imaginará el tribunal y el jurado, que cuando uno recibe esto, no sabe con qué viene el paquete,

entonces hago auditar la empresa y ahí surge que esta administración que cesaba tenía un pasivo casi de 100.000 dólares injustificables y bueno... salió en los medios y esto produjo –conforme me informaban las amistades en común– un fuerte enojo del vocero porque directamente yo hablaba de la responsabilidad de él en el faltante del dinero (Esto quedó grabado... no se si al tribunal le interesa o no... en diferente... diferentes medios que tengo acá Sr. Presidente, si ustedes quieren que se los acerque o al jurado). Sigo relatando: esto fue la causal de este hombre, de la disputa, que nunca le di importancia, yo creía que la función la había cumplido como debía ser... no iba a recibir un pasivo para ocultarlo, quedándome yo con esa deuda injustificada.

Volviendo al caso que estamos tratando, estas apariciones del vocero –en nuestra interpretación– el vocero expresaba lo de su mandante, que era el imputado actual, en ese marco seguía apuntando a todo el grupo nuestro, que yo estoy convencido que lo hacía fundamentalmente en un ataque hacia mi persona, pegándole a mis colaboradores. Se van sucediendo los hechos de esa manera, se transformó esto en una cuestión casi institucional, no casi, yo diría institucional porque fíjense ustedes Sr. Presidente y los miembros del jurado, que esta locura de este mitómano, del vocero, mitómano –y lo voy a fundar después–, hizo trastabillar al Estado Mayor de la Policía de Córdoba, tuvo que renunciar, además de presentar mi renuncia, hizo trastabillar al Fiscal General de la Provincia de Córdoba, al Dr. Vidal Lascano, es decir, se produjo una conmoción donde todos los medios nacionales estaban en Río Cuarto, con parabólicas, en mi casa particular, yo vivía en otro domicilio, se instalaban en la puerta de mi casa y la vida era difícil. Y justamente había asumido como jueza civil en Río Cuarto mi señora esposa y este individuo también apuntaba ahí, entonces fue el fundamento o la razón

de mi renuncia para no arrastrar a toda mi familia en una cuestión que había sido casi vocacional mía de asumir el rol de Secretario de Seguridad. Bueno, así se dieron las cosas, este, fuimos todos a declarar como testigos, mi declaración efectuada a eso de las 11, 12 de la noche. Uno de los periodistas, un fotógrafo de la Voz del Interior estaba sacando fotos cuando yo ingresaba, no me va a dejar cambiar la situación. Yo estaba en Córdoba Capital por ese entonces y el Fiscal Di Santo me dice que, por instrucciones del Fiscal General, debía cerrar la causa antes de la medianoche. Le dije: “mirá, estoy en Córdoba, no sé si llego, de mil amores voy”, me dice: “tratá de venir, hace falta que vengas”. Bueno... emprendí el regreso y llegué a esa hora aproximadamente –porque la comunicación fue tarde, fue como a eso de las 8, 9 de la noche, este...– así que presté declaración y después comenzó todo un proceso investigativo donde la cúpula policial envía con..., a Río Cuarto.

Creo que se cometieron–quizás involuntariamente o no– varios errores, en mi criterio. Envía al Fiscal Hidalgo a colaborar con el Dr. Di Santo y con el Fiscal Moine. Me parece que le daba al hecho una envergadura, una trascendencia mayor a la que tenía... no, no quiero que asocien la importancia de la víctima con el hecho... pero... pero nos parecía que era un homicidio y no había necesidad de tres fiscales, porque en otros homicidios un solo Fiscal actúa y en este tres, no, no. Todavía hoy –creo– está en la nebulosa y después se decidió mandar a investigar a tres policías, tres divisiones de investigaciones. Investigó la División Investigaciones de Río Cuarto, la División Investigaciones de la Policía Judicial de Córdoba y la División Investigaciones de la Policía de Córdoba, es decir, tres tipos buscaban las pruebas o los elementos probatorios para agregarle a los Fiscales. En ese tránsito, el Fiscal estrella era, perdón,

el investigador estrella era el comisario, no recuerdo el grado, pero era Sosa, quien –a la postre– fue alojado en un Hotel Opera, se le abonaba, el vocero del imputado le abonaba la estadía. Situación sospechosa, situación delicada, que se investigó también... el Fiscal Rivero investigó la causa y conoce más de eso que nosotros porque –naturalmente– nosotros lo conocimos por los medios pero, pero lo cierto, es que Sosa, este... había... o había percibido los gastos o había recibido la promesa de que se los iban a sufragar.

Así continuó este camino lleno de problemas y de obstáculos y, luego, comienza a cambiar de Fiscales, la Fiscalía pasa... creo que pasó al Dr., a este Fiscal que estuvo último... y después termina en el Fiscal que hace la elevación a juicio que es el Dr. Pizarro.

Otra cosa que recuerde de relevancia no tengo precisión, pero sí puedo decir que todo fue una gran mentira, todo fue un gran engaño en todo, en todo, desde decir que Nora era empresaria... que la conocía yo de adolescente, vivíamos a la vuelta, un miembro más de la familia Grassi, una familia de un perfil muy bajo, los padres muy amigos de mis padres... una gente buenísima, la acompañaba en la empresa, en la actividad, pero no era empresaria y después todos los juicios que se hicieron sobre ella, barbaridades, barbaridades. Recuerdo que cuando se hizo una conferencia, la primera conferencia que hace el imputado con su vocero y su hijo..., yo llamo a dos psicólogas, estaba... todavía era Secretario de Seguridad, a mi despacho llamo a dos psicólogas de la provincia de Córdoba que habían estado trabajando en Colombia y grabé la conferencia y la repetimos tres veces y le pedí a las psicólogas que me dieran el diagnóstico de esa conferencia, qué opinaban ellas desde el punto de vista psicológico,

porque algunas cosas a uno se le escapan, naturalmente y no podía creer yo lo que escuchaba, un hombre que pedía perdón a cosas que no tenía por qué pedir perdón, de qué... y un vocero ahí en la conferencia, no sabemos si era vocero o abogado, y el hijo, pobre muchacho ahí, escuchando todas estas cosas, era medio psicopático... era una cosa increíble ... pero bueno, pero ocurrió y después las chicas hicieron una evaluación y –realmente– le digo que ni las psicólogas pudieron entender con suficiente consistencia el sentido que tenía esa conferencia, el objetivo que tenía esa conferencia, sobre todo cuando denostaban a la víctima. Yo no recuerdo con precisión datos de suma importancia, se me pueden escapar muchos, porque han sido 15 años de idas y venidas, versiones, contraversiones, situaciones difíciles para los familiares de la víctima.

Lo que puedo agregar es que si este hecho le hubiera ocurrido a un hombre de escasa economía, a un trabajador, ¿libertad quince años?, nuestra justicia lo hubiese encarcelado rápidamente, más allá del resultado del juicio... que pudiera ser inocente o no, ehh... se trata de un grupo difícil, hubo mucha gente que testimonió, la mayoría de los cuales tienen un pensamiento social que los iguala, este... son gente que creen que valen por lo que tienen y no por lo que son, muchos de ellos, no digo todos. No sé qué otra cosa, quedo a disposición de ustedes para que me hagan las preguntas que correspondan. (...), el hecho me parece que ocurrió el 26 de noviembre del año 2006. Yo asumí como Secretario de Seguridad de la provincia hacía casi un año atrás... no tengo en cuenta la fecha precisa, pero un año atrás.

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal, respondió: *dejé mis funciones como Secretario de Seguridad a los pocos días de que presenté mi renuncia, porque yo hablo*

con el gobernador en su despacho, hablo con el Gobernador, y el Gobernador me pide que no renuncie. Más aún, me invita a que me tome un tiempo de vacaciones si eso es necesario. Tal es así que viene el presidente de la Nación, Néstor Kirchner, a Río Cuarto (no recuerdo la fecha pero días ahí...) y me dice: “acompañame” ... fue en el estadio de Estudiantes de Río Cuarto, “acompañame”, me pide que lo acompañame y, en ese tiempo, los medios de comunicación, con la lógica natural del hecho, era un acoso que tenía permanente y le comento, “no... prefiero no ir por que van a terminar preguntándome, van a terminar los medios tomando notas conmigo y el que tiene que hacer la nota tiene que ser el gobernador con el presidente”. Yo entendí que podía ser un elemento de interferencia y, además, en Cadena Nacional, otra vez salir yo en los medios nacionales, porque me llamaba el Chiche Gelblung, era una locura... entonces no fui pero yo, cuando viene Nestor Kirchner acá, todavía no había renunciado, fue posterior. (...)

En noviembre, primeros días de diciembre, antes de que concluya el año. Antes había sido Presidente del Tribunal de Conducta Policial, que es un órgano que juzga a los policías que cometen algún hecho sujeto a investigación.

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal, respondió: *tomar conocimiento por primera vez de que se vinculaba a Magnasco con Nora Dalmasso el lunes a la mañana... porque fijese, le voy a contar una anécdota previa: El día domingo se descubrió el hecho y yo tengo origen político, siempre mi...? tenía una gran actividad política, me encantó siempre y cuando ocurre el hecho, que me llaman de Córdoba –yo conté recién cómo era la... como circulaban las versiones hasta llegar al Gobernador; que pasaban por mí o no, según la importancia–, cuando ocurre el hecho a las 6 de la tarde,*

aproximadamente, que me cuentan a esa hora, casi cometo el error de ir, porque tuve intenciones de ir, al lugar del hecho, a la casa... porque pensé como un dirigente político... qué importante sería para la gente, para la comunidad que represento, que me preocupe y esté. Menos mal que no fui... ¡menos mal! porque si no, hubiesen dicho que alteré la escena del crimen, que hice entrar a fulano, cuando ya habían entrado 20, 30, 15, no sé cuántos, menos mal que me iluminó Dios, que no fui porque me acordé de un asesoramiento, de un consejo, de un Juez Federal, de un juez federal que me dijo cuando asumí, el día que asumí, que me fue a saludar: “cuando hay un hecho policial no te involucres, dejá que la policía lo resuelva”, me acordé de eso y, por eso, no fui – que es gran amigo, ha sido un gran amigo del Dr. Brito, no cabe el nombre ahora porque no agrega ni quita nada–.

Tomé conocimiento el domingo a las 6 de la tarde, 5, 6 de la tarde creo. (...) Yo estaba en Córdoba, yo creo que ya había renunciado yo cuando soy testigo... no recuerdo ¿usted tiene la fecha?. Sí, sí, sí, porque entré a Río Cuarto, dejé a mi señora esposa en la casa de unos amigos y de ahí me traslade a Tribunales y estaba el fotógrafo de la Voz del Interior esperándome, sacando una foto y estaba Nicolás Ángel Florio –que falleció hace pocos días atrás–. 11, 12 de la noche, tarde, tarde era. (...)

El día viernes ese, que ocurre el lamentable hecho..., estábamos en mi estudio con el Dr. Magnasco –como era habitual, porque él era un colaborador del Estudio– y, alrededor de las 6 de la tarde, aproximadamente, 18, 19 horas, ya estaba programado el asado, ya algunos, supongo yo, que habían ido a comprar las cosas, le habla por teléfono Colinos al Dr. Rafael Magnasco por una cuestión de procesos judiciales que tenían entre ellos y le hace el comentario de que... “che, no me han contado...” –algo

así, 15 años calculo– “... que vos salís con Nora Dalmasso” y el Dr. Magnasco delante mío, porque estábamos en mi escritorio le dice: “no sigas diciendo esas barbaridades que me vas a perjudicar a mí, a mi familia, vas a traer un escándalo, no la conozco a Nora, no la conozco, no sé quién es”. Bueno, cuando cuelga, tampoco le di mucha importancia yo porque en esta ciudad chica muchas veces los comentarios de esa naturaleza fluyen, andan dando vuelta siempre, para sembrar el descrédito de alguien le plantan estas porquerías, entonces no le di mucha importancia; además, nunca se me ocurrió pensar que Nora podía tener un affaire con nadie en realidad y menos con Magnasco, yo lo conocía a Magnasco, estábamos todo el día y eso fue el día viernes previo al homicidio; sí, el Dr. Colino fue... no recuerdo el nombre, el nombre de pila de él. Porque me voy a ir un poquito para atrás, mi oficina estaba en la misma Policía... nunca quise ir yo a la Casa de Gobierno... porque pensé que a los policías había que tenerlos cerca, porque por ahí hay algunos policías que no son de confiar mucho, entonces hay que tenerlos controlados cerquita. Y ese día yo subo al piso de Jefatura, a tratar este tema, y Meyer me dice: “ya hiciste... ya preparaste la coartada para tu amigo...”, para Magnasco; que ellos ya sabían esto, y yo ya, a esta altura, ya lo sabía también. Y tuve unas palabras poco educadas para con Meyer... lo traté bastante mal... claro, la policía está acostumbrada a estas cosas, estos manejos, pero no era mi caso. Mi colaborador, quien se va conmigo a la ciudad de Córdoba fue el Dr. Magnasco, únicamente... otros colegas y amigos de Río Cuarto fueron a Córdoba, pero no a mi Secretaría... como fue el Dr. Curchod al Tribunal de Conducta Policial, un área diferente... totalmente diferente... y habíamos... ?También tenía de colaborador a

Esteban Gómez, un chico de la Juventud que también concurría a la ciudad de Córdoba y prestaba colaboración con nosotros, un muchacho joven”.

Cuando el Sr. Fiscal de Cámara formuló preguntas el testigo respondió: *“y... fue todo muy traumático, lo de Magnasco fue tortuoso... tengo anécdotas para contar que se va a cortar el pelo el Dr. Magnasco y cuando llega a mi estudio después de haberse cortado el pelo, estaba en vida el gordo Torres y le dice “¿dónde te cortaste el pelo?”, en tal peluquería y le dice “y ¿el pelo?...”, “qué pelo le dice, qué sé yo el pelo”, “y te agarra Lacase, te lleva el pelo y lo mete en alguna bolsa”, “...uhhh...” y salieron corriendo y fueron a barrer la peluquería porque tenían miedo que lo insertaron en algún lado. Otra vez también viene Magnasco preocupado porque su hijita que iba... eran chiquitos... 4, 5, 6 años los chicos le preguntaban: “¿Papá es cierto que vos mataste a Nora?”... los compañeritos le preguntaban. Y otra también recuerdo, que había tenía relaciones sexuales Magnasco con su esposa y había usado un profiláctico, llegó al estudio a la mañana... “¿qué tal? ¿cómo estás?”, “bien anoche estuve con la flaca, estuvimos bien, una relación, la pasamos bien después de tantos momentos difíciles” ... y otra vez, el gordo Torres, pobre, dice: “¿y el profiláctico, dónde lo pusiste?, “en el tarro de basura”. “Corré a buscar en la basura el profiláctico, te lo encuentra Lacase, estamos listos”. Bueno, era una cosa endiablada, una cosa tortuosa, este muchacho no podía salir a la calle, no no, y ustedes se imaginan, sobre todo los que – no creo que le sea fácil a los colegas de Córdoba– en una ciudad pequeña, esto es de una importancia total, el descrédito acá corre como reguero de pólvora, estas ciudades si usted es una buena persona lo reconocen pero si es mala también... y este vocero tenía influencias, tenía ascendencia con la prensa, tenía ascendencia y un hombre que*

en su casa sembraba... en su casa, calcule usted, cenaba la Cámara Laboral completa, porque era un abogado laboralista él, él hace laboral, no sé qué hacía acá pero la Cámara de acá cenaban cada dos por tres, esto fue objeto de cuestionamiento mío durante largo tiempo: ¿qué hacen los camaristas cenando en la casa de un especialista en derecho laboral que está todo el día...? Una cosa de locos es... pero un gran vendedor de influencias, un manipulador tremendo. No lo ayudó en nada al imputado, no lo ayudó en nada... al contrario... y a su familia menos, y a su familia menos, a sus hijos, a...(...). El vocero no ayudó al imputado ni a su familia, ni a los padres de ... ni a la familia de Nora... no ayudó a nadie... solo embarró, solo desvió, deliberadamente desvió la investigación, deliberadamente... ¿con qué fin?... bueno, yo supongo con el fin de ocultar la realidad de los hechos. ¿Y por qué digo esto? Porque en nuestra actividad de seguridad siempre hemos recordado que los homicidios tienen dos o tres causales, no es infinita la cantidad de causa, origen de un homicidio; yo mato por pasión, por amor o por plata, no hay un homicidio por orden de Dios, por orden de un pastor, es muy difícil... o un accidente; centralmente son: o por pasión o por dinero.

Seguramente el Honorable Tribunal resolverá, el Fiscal sabrá que deberá desarrollar su estrategia en uno u otro caso, pero para mí está claro que una de esas cosas hay, ... no puede haber otra cosa... qué vamos a inventar en Río Cuarto....

El Sr. Fiscal de Cámara solicitó la incorporación de documental aportada por el testigo como parte integrante de su declaración en esta sala (notas periodísticas del diario Puntal), la defensa consintió la incorporación y el tribunal ordenó su incorporación.

Leyó algunos titulares: *“Berteza reemplaza a Lacase”, “El pasivo que heredó Berteza”... eran \$100.000 dólares, esto ofuscó a quien habrá sido y pienso yo que eso debe haber sido el origen de la causa. “Investiguen el asado de Banda Norte”, para mí la causa es esta, dos razones: primero desviar la investigación a fin de no encontrar el autor material del hecho o el autor intelectual del hecho y, a esos fines, utiliza su enemigo más acérrimo que era yo. Es decir... no usa al padre Felizzia –que estaba en vida y es amigo de él–, ni al obispo Staffolani (se llamaba?) que también fue lugarteniente de Staffolani este muchacho. Se ve que pedía la protección de Dios a través del obispo este muchacho, pero no lo debe haber logrado”.*

A preguntas formuladas por la defensa, respondió: *“La expresión vocero se refiere a Lacase, significa toda persona que habla en representación de alguien. Vocero es aquel que representa a una entidad, un grupo, una sociedad anónima o una institución. En este caso el vocero representaba al actual imputado, lo decía él, lo decía la prensa, lo decía todo el mundo. El vocero de Macarrón era Lacase. (...) Acá los medios periodísticos hacen trascender un montón de cosas, el mismo Juan Dalmaso el otro día dijo: “nos equivocamos cuando pusimos como abogado a Lacase”. El imputado puede mentir acá, todo lo que diga acá, todo puede ser objeto de una mentira porque no tiene la obligación de decir la verdad”. Entonces yo digo, todo lo que dice el imputado puede estar mintiendo protegiendo su situación, en todo su derecho, pero me puede mentir. Lo que yo digo, si la familia dice, nos equivocamos en el abogado, al principio era abogado y vocero, cuando vino esta gente de Córdoba creo que ahí salió absuelto o sobreesido el chico, el pibe... el...? con la defensa de ellos... el hijo Macarrón... el chico que había estado imputado, también expuesto... una barbaridad pero bueno y después*

al tiempo sucede usted doctor (en referencia al Dr. Brito) la defensa. En este tránsito de aparecer todos los días en los medios, buscando las cámaras, siempre se presentaba como vocero y se identificaba como vocero el Dr. Lacase. Lacase era vocero del Dr. Macarrón, él se presentaba como vocero, (...) los medios... Estos son los hechos reales, a los cuales me remito... "ya tenemos cercado al autor... ya lo tenemos..." (...) No tengo conocimiento si en el curso de este juicio el imputado Macarrón ha expresado algo en relación a Lacase. Sé que han tenido una estrecha relación, amigos íntimos, si ha manifestado algo en el proceso no conozco".

Preguntado por la defensa para que diga: *si puede estimar qué tiempo pasó desde aquel 25 o 26 de noviembre de 2006 hasta el momento en que el Fiscal Di Santo imputó a Facundo Macarron, respondió: "me parece que no fue mucho tiempo; tampoco fue mucho tiempo que decidió sobreseerlo. No recuerdo con precisión pero me parece que el hijo estuvo un tiempo con este tormento, pero, habrá sido 2 o 3 años. Le voy a mentir si le digo... pero me da la sensación que comparado a 15 años que lleva este hecho el período en que él resolvió su situación fue menos de la mitad. Marcelo Macarrón lleva imputado no menos de 10, supongo. Una vez que nosotros, Dr., obtuvimos y lo digo "obtuvimos" desde el punto de vista sentimental y no como abogado, una vez que se resolvió la situación de Magnasco, para nosotros este proceso fue algo que solamente implicaba una tortura social para ellos pero nos distanciábamos cada vez del tribunal porque no lo seguíamos al proceso, no teníamos porqué seguirlo tampoco, no éramos parte, no éramos parte, entonces, estos tiempos, quizás se los pueden contestar con precisión quienes actuaron como querellantes, como defensores, pero nosotros éramos como el Jurado, como las personas del Jurado,*

las veíamos pasar a las cosas que declaraba uno, que declaraba el otro, lo que sabíamos nosotros era que Magnasco había sido sobreseído, esa fue nuestra libertad digamos... esa fue la libertad. (...) Y Curchod que fue atormentado también... hubo procesos difíciles. Después fue amenazado un colega, González Schiavi, por el vocero que le dijo: "te voy a mandar a matar". Pero hubo un sin número de cosas... esto fue en el restaurante de Doña Pancha... en el restaurante de Doña Pancha el Dr. González Schiavi fue amenazado por el vocero que lo iba... fue amenazado por el vocero, porque lo miraba de una manera que no le agradaba . (...) Yo con el vocero tuve un incidente en un lugar público, fue en el restaurante que estaba en calle Colón, al lado de la Sociedad Italiana, estaba... entramos nosotros, era un restaurante que era una "L" y entramos nosotros en el fondo de la "L" y estaba sentado el escribano Mugnaini. Tiene que haber sido 2007, 2008, por ahí más o menos. Y... llamado Tito Mugnaini, muy vinculado a Canal 13... entonces nos acercábamos, íbamos, éramos 4 personas, entre las cuales estaba Magnasco, Esteban Gómez y otro muchacho más, entramos, yo saludo al Escribano –porque lo conozco hace años– y nos íbamos a sentar en la mesa de al lado y el Escribano, con buen criterio, con buen tino... me dice: "Alberto, discúlpame pero estoy esperando a Lacase", bueno... le digo: "Tito me voy a la otra... - era una "L", –en vez de en esta punta digo– me voy a otra mesa", para no estar... uno va a cenar, para estar tranquilo... disfrutando... no voy a disfrutar al lado de este tipo, entonces me fui al otro lado. Cuando fuimos al otro lado, ellos terminaron de cenar y Lacase me increpa a mí cuando va a salir, no recuerdo qué me dijo, cómo: "estás mirando a mi mujer, estás hablando de mi mujer", cosa que ni ocurría... entonces yo me paro porque la va de guapo Lacase también, la va de guapo, de matón, no sé si

usted sabía esto, de guapo, matón... como es grandote se cree que todo el mundo le tiene miedo, menos yo. Ahí se produce un intercambio de palabras muy fuerte, que cuando se va a la puerta, que va a salir, dice: "los voy a matar a ustedes", entonces los amigos míos le gritan: "asesino, vos asesinaste a Nora, sinvergüenza de miercoles..." y bueno... sale en un medio local de publicación reciente eso... una noche mala para nosotros, porque nosotros habíamos salido a disfrutar de una noche de amigos, nos encontramos con este personaje que nos arruinó la noche. (...) Lacase llegó al lugar con su pareja, circunstancial... no sé cuál era porque... ha tenido muchas.

Ahora vamos a un tema que está relacionado con el sistema democrático, con los poderes del Estado y, especialmente, los poderes pertenecientes a la política o a lo político del Poder Judicial. El Estado Mayor se conforma con muchos miembros, está el jefe de policía, está el subjefe, el jefe de policía de Córdoba. Voy a hablar por ese entonces porque pueden ir cambiando las estrategias de trabajo, el Jefe de la Policía, si bien es el que comanda toda la institución, pero es el que más representa a la policía en los actos protocolares, generalmente es el subjefe el que maneja la tropa, después viene el que está a cargo de homicidios, división de automotores, drogas... en fin, hay muchos... son como 10 o 12. El jefe de investigación policial era –no se si mencioné a Rodríguez...–(...) Cuando yo me voy, bueno, usted me preguntaba cómo funciona esto, bueno funciona de esa manera, entonces, cuando se hacen las reuniones de trabajo que yo asistía generalmente a todas... cada uno va diciendo: "en robo y hurto... o desaparecieron tantas cosas en tal lugar, en Colón, en Río Cuarto, en Huinca" y bueno, se van dando instrucciones, de droga... Nieto me parece que era el de droga, por ahí tengo algunos recuerdos que me causan gracia por ahí, pero bueno, y... así se van

sucedido todas, y el jefe de investigaciones era... Rodríguez, que no recuerdo el nombre pero... le estoy hablando de Estado Mayor, son esos 12, que hablan con el Ministro y con el Secretario de Seguridad y después cada uno de esos maneja sus divisiones, investigaciones, robo y hurto... y el "Bebucho" Rodríguez es el que –después de renunciado– me avisa: "ojo que Lacase le está pagando el hotel a los policías nuestros", ya había renunciado a la cúpula policial esa, ya no estaba más en ejercicio, entonces él también estaba igual que yo, habíamos salido y él me dice: "ojo... que el que mandamos nosotros que era Rafael Sosa, le están pagando el hotel, le están pagando el hotel el vocero, Lacase". Bueno, así se maneja la policía, van, van, por divisiones... Secretario de Seguridad estuve alrededor de un año, sí. No llegó creo.

La defensa citó prueba ofrecida: *El Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, cuarta sección, del miércoles 15 de marzo de 2006 que publica, por ejemplo... Tribunal de Conducta Policial. Tribunal de Conducta Policial ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de febrero de 2006. Y vistos –(...)-. Y considerando –(...)- Resuelve: Artículo 1º: Eximir al agente, retiro efectivo, esa sigla RR, entre paréntesis, Roque Saquilan, matrícula individual 16.408.730, por no existir mérito administrativo para imponer sanción alguna y, en consecuencia, archivar las presentes actuaciones de acuerdo a lo previsto por el art. 75, decreto N°. 1.573/03. Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese. Resolución N°. 377, firmado: Dr. Alberto Oscar Berteá, Presidente. Dr. Luis Guillermo Arias, Vocal. Sello: Tribunal de Conducta Policial. Como advertirá de esto, usted en febrero de 2006 firmó resoluciones como Presidente – concretamente– de dicho Tribunal de Conducta.*

El testigo dijo: *Aclaro, yo con precisión no lo sé si el Presidente del Tribunal de Conducta, puede además ostentar otro cargo. No lo sé si puede desarrollar los dos cargos, no me parece que habría incompatibilidad. De cualquier manera, le quiero aclarar que yo renunciando en diciembre del 2006 y si en marzo estaba de Presidente del Tribunal de Conducta, esto implica que lo que le acabo de decir, que no llegué al año como Secretario de Seguridad, tengo razón y es cierto. (...) No, no, pero yo le recuerdo, yo le dije: no llegué al año... porque, porque ¿sabe porqué lo recuerdo esto de que no llegue al año?, porque los Ministros de Seguridad, porque yo era cuasi ministro, porque el Ministro me había dado la potestad del manejo policial, que es lo más difícil y estos cargos son precisamente el fusible que debe saltar cada vez que ocurre un hecho importante en política para que no llegue el impacto al Gobernador, entonces – generalmente—, por ese entonces, no duraban los Secretarios de Seguridad o los Ministros más de año, año y medio, todo un récord el del actual Ministro que ya lleva 4 años... pero generalmente no llegan más de un año, año y medio porque algo explota siempre.*

Preguntado por la defensa para que diga: Recuerda usted al tiempo en que desempeñó el cargo de Secretario de Seguridad de la provincia de Córdoba, ¿cuál es la ley que regía en el año 2006 y que regulaba las actividades de la policía administrativa de la ciudad de Córdoba?, ¿qué actividad ... le atribuía la ley de seguridad pública de la provincia de Córdoba 9.235 en un artículo específico...; lo relacionado con actividades específicas de la Policía de la Provincia y atribuciones excepcionales de la Policía Administrativa, dijo: *Aclaro que yo no era policía. Era Secretario de Seguridad. Nosotros marcábamos la política de seguridad. La Policía de la Provincia interviene en*

investigaciones judiciales siempre a pedido del funcionario judicial que lo hace. Cuando el Fiscal requiere el auxilio policial, la Policía es el brazo armado de la Justicia, entonces cuando el Fiscal pide la actuación, el policía está bajo las órdenes del Fiscal, no de la Policía (...) En realidad no creo que sea como brazo armado, pero tiene facultades investigativas, el Fiscal se la da, es lo habitual.

Refirió que le estaban informando a Meyer en el curso de los acontecimientos. Una atribución excepcional de la policía administrativa, cual es la de participar en la investigación de un hecho delictivo, cesa cuando lo decide el Fiscal, la Policía Judicial cuando cumple su objetivo”.

La defensa solicitó la lectura del artículo 22 y 23 de la ley N.º 9.235 y el tribunal le hizo lugar.

Lectura de los artículos 22 y 23 de Ley 9.235 y Art. 324 del C.P.P..

Art. 22: La función de la Policía de la Provincia de Córdoba consiste esencialmente en el mantenimiento del orden y la tranquilidad pública, en la prevención de las contravenciones y en la disuasión, prevención y conjuración temprana del delito, como así también su investigación, cuando corresponda de acuerdo a la ley.

Art. 23: - La Policía de la Provincia de Córdoba deberá: (...) Inc. Q: Ejercer las atribuciones conferidas por el Inciso 2) del artículo 324 de la Ley N.º 8.123 -la que consagra el C.P.P. de la provincia de Córdoba-, hasta que llegue al lugar la Policía Judicial o la autoridad competente.

Art. 324 del C.P.P.: La Policía Judicial tendrá las siguientes atribuciones: (...) Inc. 2: Cuidar que el cuerpo, instrumentos, efectos y rastros del delito sean conservados,

mediante los resguardos correspondientes, hasta que llegue al lugar el Fiscal de Instrucción.

Preguntado para que diga: ¿Sabe usted si llegó al lugar y en caso afirmativo el fiscal de instrucción de turno?, dijo: *no lo recuerdo con precisión, no lo recuerdo. (...) yo sé que invadieron la escena del crimen antes de que llegara, error del fiscal –supongo– y de la policía que está a cargo del hecho... ahora, si llegó dos horas, tres horas después o cinco no lo recuerdo. Ahora... que el hecho fue contaminado... seguro...(..). Las reglas... en orden al momento en que llega el fiscal... a partir de que llega deben ser secretos y preservar la escena –fundamental– preservar la escena y tener un grado de certeza de que no se filtre información de lo que está sucediendo. Todo lo que al revés de lo que realmente ocurrió. Mientras la pareja del vocero se comunicaba a Punta del Este, la mujer estaba ahí adentro, ¿se daban instrucciones? –me pregunto–, ¿le daban instrucciones de allá a acá? No puedo contestar. Las versiones dicen que si Comugnaro, en algún momento, tuvo algún tipo de comunicación con el vocero, sí... que están acreditadas en el expediente... porque yo tuve acceso al expediente. Porque cuando el Dr. Magnasco estaba imputado pidió copia del expediente y se la tuvieron que dar porque era parte y lo vimos, después de resuelto todo... muchas cosas... Después nosotros supimos que... además hay versiones periodísticas pero infinitas y declaraciones de testigos que dicen... ayer, ante de ayer, creo que el hermano de Magnasco que venía en el auto con el imputado y con Lacase dijo que hubo tres comunicaciones, con Comugnaro, con... usted me preguntaba el nombre de la chica esta que estuvo en el restaurante, con esa chica y con el escribano, no era con el*

escribano, Mugnaini, Don Tito. No recuerdo si tuvo comunicación con Jorge Grassi, (...) no recuerdo si estaba casado o no.

Continuando con el tema de Comugnaro, explicó: Después de renunciado, y el día que detienen al “perejil” (no recuerdo el apellido)... Zárate... Zárate era... estoy en el despacho, ya había renunciado yo..., me convoca el Gobernador a su despacho y estábamos tratando este tema y yo pido... “investiguen los patrimonios...” yo decía..., “oficien al Registro de la Propiedad”. Bueno tengo una charla y en ese momento le digo: “parece que detuvieron a uno”, “sí”, me dice... “ya lo sé... un error tremendo”, me dice. Yo... calcule usted... a mí me avisan de la Policía... porque uno deja amigos y afectos, y me dice: “está detenido un tipo Alberto, ta ta ta”, bueno “ojalá que esté resuelto el caso”, pensé yo en mi inocencia... Hablo con el Gobernador y le cuento: “che, ya está”, “no –dice– un error tremendo”. (Aclaró que el Gobernador no tiene facultades para intervenir... no tiene facultades... no tiene, no tiene... hablamos. No tiene facultades el Gobernador para decidir en la investigación, no puede... es la Justicia, pero era una charla de amigos, digamos, si cabe el término, que no es así)... entonces vengo de regreso a Río Cuarto con Esteban Gómez y nos comunicamos telefónicamente con Comugnaro, que ya –creo– estimo, ya estaba medio designado a trasladarlo a Córdoba, a Comugnaro, al Estado Mayor, relevarlo del cargo de Comisario de Río Cuarto para elevarlo al Estado Mayor... y venimos hablando por teléfono y coincidimos en el semáforo de Los Cóndores, a los que somos más viejos, ahora está la autovía, pero en la localidad de Los Cóndores había un semáforo y ahí nos cruzamos y nos detenemos, ambos, y nos ponemos a charlar y me dice: “acabo de meter preso a Zárate”. Ya había renunciado como Secretario de Seguridad, ya le dije recién. Y le digo:

“estuve hablando con el Gobernador del tema”, “¿Y que te dijo?”, “que le parece que no es”. Yo le dije a Comugnaro que el Gobernador me dijo: “Me parece que no es por ahí”. A lo que Comugnaro me contesta: “ustedes los políticos nunca están conformes con la policía, tomalo como quieras”, y seguimos viaje.

A mí me habla el Dr. Di Santo, esto es lo que yo dije, el Dr. Di Santo me dice: “venga, venir” –porque tenemos una relación en Río Cuarto, nos conocemos todos– “venite Alberto, que necesito cerrar el expediente, cerrarlo antes de medianoche”, “Estoy en Córdoba”, “pero me dijo Vidal Lascano que lo cierre hoy, lo tengo que cerrar hoy”, “no tengo ningún inconveniente, voy cuando vos me digas, pero estoy en Córdoba”, eran las 20 horas o 21 horas, “me voy para allá” y bueno, me vine, raudamente me vine, para cumplir con el pedido del Fiscal, porque nosotros queríamos colaborar en esto... no éramos reacios, no no... había necesidad, porque no podía estar Río Cuarto en ese estado de... de que no sabíamos quién había cometido semejante barbaridad... un descrédito para la comunidad y la Justicia... lo lamento. El hecho del llamado a declarar fue posterior a mi renuncia como Secretario debe haber sido... debe haber sido, seguramente.

A la pregunta de la defensa: *¿usted recuerda –concretamente– qué declaraciones periodísticas había hecho usted al tiempo en que fue convocado en las circunstancias que nos refirió por el Dr. Di Santo a prestar testimonio?, a lo que el testigo respondió: No... pero puede, no sé cuantas notas hice... si usted me dice, si usted me lee la nota, me la muestra, le digo si lo dije o no lo dije, pero generalmente no me privo de decir lo que pienso...*

La defensa solicita introducir al debate (sin objeción del Sr. Fiscal de Cámara) un artículo publicado en la página Lavoz.com.ar de fecha 14 de diciembre de 2006 con respecto al título "Que los Fiscales dejen de buscar amantes y busquen al asesino", de Miguel Durán, el "tubo" Durán. El tribunal hizo lugar a la lectura de dicha publicación (art. 400 del C.P.P.).

Lectura artículo publicado en la pagina Lavoz.com.ar de fecha 14 de diciembre de 2006

Tanto va el cántaro a la fuente que al final se rompe, reza un proverbio popular. Y esto es algo de lo que sucedió con el secretario de Seguridad de la Provincia, Alberto Berteá, cuyo nombre salió a la palestra y se instaló en la opinión pública días atrás, cuando un asesor suyo, Rafael Magnasco, se presentó de manera espontánea ante la Justicia y se convirtió en el primer imputado en la investigación del asesinato de Nora Dalmasso. En aquel momento, Magnasco se declaró inocente en una conferencia de prensa convocada por el propio Berteá en su estudio jurídico de Río Cuarto...También en aquella ocasión, el hasta hace pocas horas secretario de Seguridad había echado a rodar la versión de que Norita había sido víctima de un violador, hipótesis de la que contados periodistas se prendieron y que algunos interpretaron como una "intromisión" en la pesquisa que llevan adelante los fiscales Javier Di Santo y Fernando Moine. El protagonismo de Berteá en torno del caso Dalmasso nació por un asado que le ofrecieron seis amigos a su regreso de un viaje a Israel, entre la noche del viernes 24 de noviembre y la madrugada del sábado 25. El domingo 26 fue descubierto el cadáver de Norita tendido en la cama de su hija. El lunes 27 los rumores corrieron como reguero de pólvora y desde ese instante los medios periodísticos de todo el país encontraron la

fórmula morbosa de mejor rédito en mucho tiempo: sexo, poder y política. En realidad, el hecho de que Berteá y sus amigos compartieran un asado y más de uno fuera salpicado por una supuesta vinculación con la víctima, no tenía nada que ver con la política. Pero la salpicaba y algunas sospechas persistían. El escándalo sobrevino cuando el lunes último...—Yo anoté de puño y letra mirando el calendario: 11 de diciembre de 2006 (anunció el Dr. Marcelo Brito)—, ...los periodistas recibieron de la Fiscalía de Río Cuarto el resultado "preliminar" de los estudios de ADN del CePROCOR sobre los hisopos con muestras de semen levantadas por el bioquímico policial Daniel Zabala. En ese material no había espermatozoides, y en consecuencia no se podía determinar el ADN del asesino, sostuvo el CePROCOR. Esos estudios habrían quedado concluidos el jueves pasado, pero recién fueron entregados en forma oficial a la Fiscalía el lunes de esta semana. Según se afirma, se sabía la repercusión negativa que iba a tener la noticia y se decidió demorarla porque el gobernador José Manuel de la Sota iba a estar viernes y sábado en Río Cuarto. El presidente de la Agencia Córdoba Ciencia, Carlos Debandi, fue el encargado de anunciar el sábado que el informe se conocería el lunes..." Subtítulo o con negrita: "...El almuerzo de la discordia. Con el fracaso de las pruebas de ADN, la investigación del crimen de Norita se resquebrajaba. "Teníamos a tres sospechosos para someterlos a una prueba de ADN; esto nos mató", admitió uno de los principales investigadores policiales. "Esto se aclararía si traemos a las seis amigas de la víctima y las interrogamos en serio; hay que preguntarles bien y ver qué pueden aportar", se quejó un oficial ubicado en un sector "duro", pero ajeno a la pesquisa. Pero si hacía falta un condimento más para alimentar el escándalo, el periodista Jorge "Petete" Martínez, de Radio Mitre 810 de la ciudad de Córdoba, quien

el martes a las 15 participaba de una reunión de trabajo en el Hotel Sheraton, también de la capital provincial, pasó en forma casual por el salón Pampa y se encontró con una mesa por demás sugestiva. Estaban almorzando el cuestionado Berteá; el ministro de Seguridad, Sergio Busso, y el fiscal General, Gustavo Vidal Lascano. La información difundida ayer por esa emisora fue el detonante, el "infierno tan temido" por De la Sota: el crimen de Río Cuarto había ingresado de lleno al mundo de la política. La decisión postergada del gobernador no se hizo esperar y echó a Berteá. Oficialmente se informó que le habían aceptado la renuncia. Además, desde la Fiscalía de Vidal Lascano y del ministerio de Busso había coincidencias sobre la presencia "casual" de Berteá en la mesa. El Fiscal General, en declaraciones radiales, dijo que estaba en un lugar público y no tenía "nada que ocultar". Allegados a Busso deslizaron que Berteá le había hablado por teléfono para darle una información y, al saber dónde estaba, se acercó a entregársela. "Llegó en los últimos minutos", aseguraron. Pero antes del anuncio formal, este diario..." Nota del que recordó usted por el apodo "Tubo" Duran. "...habló con Berteá y la versión fue distinta. -¿Es cierto que está por renunciar?...". Pregunta el periodista, usted: "...-Renuncié ayer (por el martes), ¿todavía no les llegó el texto?...". Le pregunta el periodista. "...-Dicen que usted no estaba invitado al almuerzo con el ministro Busso y Vidal Lascano, que apareció de casualidad..." Respondió el Dr. Berteá: "...Mire, usted conoce bien los cargos, estamos hablando de un ministro, un secretario de Estado y un Fiscal General. ¿Cómo va a creer que yo entré de colado al almuerzo?" ¡Claro! replicó el testigo. Así fue. Miente algunas cosas, también.

Continúa la lectura: *El semanario "Perfil", en su versión digital, lo menciona a usted como un amante más de Nora Dalmaso. Y usted responde: Yo no tengo*

amantes. Que los Fiscales dejen de buscar amantes y busquen al asesino. A lo largo de la jornada de ayer, y hasta antes de que se conociera la "renuncia" de Berteza, todos se preguntaban cómo enfrentaría el gobernador De la Sota al ejército de periodistas concentrados en Río Cuarto. "Lo mínimo que tiene que hacer es llevar la cabeza de Berteza en una fuente de plata", dijo un funcionario de segundo orden. Y así fue."

Preguntado para que diga: si la expresión "Que los Fiscales dejen de buscar amantes y busquen al asesino". ¿Es así?, dijo: *"No, yo le voy a explicar al Jurado fundamentalmente y al Tribunal. Este periodista... por eso pregunte, el "Tubo", ¿usted recuerda por qué le dicen el "Tubo" Duran? (...) No, nunca supe por qué le dicen el "Tubo", el "Tubo" Durán. Este muchacho era el que venía en el mismo auto, con los dos, el Sonzini y el otro, ¿cómo se llama, Pereyra?. Los primeros abogados, venían juntos de Córdoba al estudio del vocero, y ahí se diagramaba como se salía a los medios de comunicación. Y el "Tubo" este era el que hacía el parte a Córdoba. Tenía, él receptaba la animosidad de Lacase para conmigo en forma permanente, a tal punto que me quiso involucrar –y creo que me involucró– en un hecho policial que se debatía en la Cámara Federal de Córdoba respecto a un comisario vinculado al narcotráfico. Fue una de las primeras sanciones, lo saqué de la fuerza policial, lo exoneré. Y este "Tubo" fue partícipe de ese hecho. Respecto de lo que dice Vidal Lascano –lo conozco hace muchos años– y hacía tiempo que nos debía un almuerzo a Busso y a mí, y ese día se dio el momento de juntarnos y debatir la problemática de Río Cuarto. En ese momento me pongo en contacto con un fiscal de Villa Dolores que había intervenido en un caso muy importante. Y me junto estaba Vidal Lascano, Busso y yo, a mí me lleva personal policial y ahí estuvimos charlando y efectivamente Petete Martínez, periodista*

de Radio Mitre en Córdoba, interpretó que esa era una reunión de connivencia (Precisamente esta mañana me habla, me hace una nota Petete Martínez, hoy, hoy a las 7:00 horas de la mañana me llama y le recuerdo: vos hiciste un comentario impropio, inadecuado de mi persona, te confundiste. “te pido disculpas”, me dice. Hoy me está esperando para hacerme otra nota. Entonces, lo que dice Durán que yo fui... (...) no (disculpas) en términos estrictos, pero como que no había sabido interpretar. Yo lo entiendo porque los periodistas, también era el fragor de la noticia, quien largara la noticia más estrepitosa era el que más rating tenía. Entonces, todos buscaban las noticias estrepitosas y el vocero era el que daba el fundamento a eso... y bueno... Martínez hace el comentario y recuerdo yo –yo en ese momento tenía un estado de nerviosismo que...– después me hace una nota Clariá de Cadena 3, y me dice pero usted no estaba invitado a ese almuerzo y yo le dije –esto me lo acuerdo como si fuera hoy–: “mire Clariá –le digo– yo nunca fui a ningún lugar donde no fui invitado, ni siquiera en mi época de juventud. Si no estaba invitado a un asalto –se llamaba en aquella época– si no estoy invitado no voy. Nunca jamás he ido a un lugar donde no se me invita, no tengo esa caradurez, no es mi perfil”. Esto lo recuerdo con Clariá, a las 7:00 y pico de la mañana también, porque Petete había dicho –repitiendo a Vidal Lascano– que yo había ido sin tener invitación (...) Con este muchacho “Bebucho” Rodríguez que filtró que Lacase pagaba el hotel –antes de la renuncia– en una reunión del Estado Mayor, dije: “descubran rápido el autor de la muerte de Nora, porque sino el primero que se va a ir acá soy yo, el segundo sos vos y el tercero este otro –refiriéndome a Busso–” que Busso viene y me dice: “¿qué estás diciendo?”, “que te vas a ir vos también, y después se va a ir Vidal Lascano y después se van a ir todos” ¿Por qué? porque era de un estrépito

institucional que algunas malas voces lo comparaban con el caso María Soledad (...) donde había un ataque también del gobierno nacional al gobierno de Córdoba, no era todo casual, no era todo... Había una discrepancia fuerte entre Nestor Kirchner – presidente de la Nación– y Juan Manuel De la Sota, y –fundamentalmente– los ministros, entonces eso hacía que vinieran todos los medios nacionales, entonces bueno... era una ruptura tremenda. Y lo que dice Durán de que a mí me echa De La Sota... miente. Yo presento presento la renuncia con fundamentos claros y precisos (...) para no aparecer como estar obstaculizando la investigación, para no ser un miembro del poder que pueda influir en la decisión o del Fiscal o de la policía, entonces dejo (...) para que esto se esclarezca lo más rápido que pueda, pero seguir en el cargo creo que no le servía a nadie. No era Berteau.. si para mi el cargo era una circunstancia de la vida... yo siempre me dediqué a mi profesión. Pero renuncié por eso.”

Preguntado para que diga: La Fiscalía General de la Provincia en que ámbito está en los poderes del estado, dijo: *Es judicial. El último fue David (¿no fue el último titular de la Fiscalía esa?).* Asintió a las siguientes afirmaciones: era representante del Poder Ejecutivo.(...) El Dr. Busso, del Poder Ejecutivo también, es Ministro. (...) El caso más resonante en Córdoba que se investigaba ese día del mes de diciembre de 2006 era el de Nora Dalmasso; que no tenía facultades de investigación. Refirió que ese día *del caso hablamos... hablamos del caso, de cómo se encontró, de como imputaron a Magnasco. Ahora, yo pregunto, esto es una pregunta, que se la hago más al Jurado que a otro, quizás yo tengo una personalidad diferente, pero si yo estoy planteando una cuestión de irresponsabilidad, oculta, de mal manejo, de que no sea cristalino ¿usted cree que yo me voy a reunir en un restaurante público del Sheraton Hotel? Me*

escondo para hacer algo que no debo hacer. Mi cena, mi almuerzo, perdón, era en ese lugar, era absolutamente transparente, pasó "Petete" Martínez a nuestro lado, me vio y no me conmovió. Pero no me conmovió ni él ni nadie porque no tengo nada que ocultar. ¿Qué me voy a andar escondiendo?.

Refirió que prestó una declaración en este proceso. Estimó que entre esta comida y su renuncia pudieron pasar horas o días.

Se le preguntó si fué interrogado judicialmente para que diga si declaró que los fiscales dejen de buscar amantes y busquen al asesino. *No lo recuerdo, si dije eso, no lo recuerdo. Pero son las mismas declaraciones que hizo hace días atrás una bioquímica acá en este Juzgado, así que (...). Lo que declaró esa bioquímica alguna vez lo había dicho en 15 años antes, me parece que no. Que acá, que durante esta etapa, en esta audiencia, en esta Cámara se están relevando cosas que no se hicieron en algún principio, algunas cosas se están investigando.*

La defensa solicita (sin objeción del Sr. Fiscal de Cámara) en el momento que corresponda, valorar la prueba, un titular del Diario Puntal del viernes primero de abril del 22, *"Mientras buscaban amantes se escapó el asesino", dijo una amiga de Nora, y el subtítulo "María del Carmen Pellereti"*.

Preguntado para que diga ¿usted conoce y desde cuándo, en caso afirmativo, al doctor Luis Roberto Pizarro, actual fiscal en el Fuero de Lucha contra el Narcotráfico?, dijo: *Sí, es un funcionario judicial de la ciudad de Río Cuarto, de esta jurisdicción, así que lo conocemos todos. (...)* Lo conoció en *Córdoba Capital* cuando estaba como presidente del Tribunal de Conducta Policial, prestaba servicios el Dr. Pizarro y *varios más. Contemporáneo conmigo, cuando fui presidente, no; cuando yo salgo del Tribunal*

de Conducta Policial para asumir la Secretaría de Seguridad, es Curchod el que incorpora el Tribunal. Todos funcionarios judiciales, venían de la Justicia”.

Se explicó al jurado que: La ley de creación del Tribunal de Conducta Policial refiere que el órgano de conducción es tripartito, tres representantes, uno, del Poder Ejecutivo Provincial, *el presidente*. El segundo de los miembros elegido por lo que sería la Unicameral ahora, Legislativo, *Doctor Arias, legislador*. Y el tercero, para que no haya dudas, no es del Poder Judicial, genéricamente hablando, de Tribunales, sino de la Fiscalía General de la Provincia, *no recuerdo el apellido*.

El Dr. Pizarro, temporalmente, *en el mismo tiempo que yo era presidente, él cumplía funciones en el Tribunal*. Cuando renuncia en el cargo de Secretario de Seguridad de la Provincia. Curchod y Pizarro continuaron en sus cargos, *se incorporó Curchod inmediatamente y Pizarro no cesó, continuó en sus funciones*.

Pizarro estaba a cargo, era el responsable del tratamiento de las faltas gravísimas del personal policial. El Tribunal tiene varias áreas, preside ese Tribunal y tiene un área de tratamiento de faltas leves, otro de faltas graves y otro de faltas gravísimas. Eran tres; graves y gravísimas después se modificó, pero cuando yo ingreso eran leves, graves y gravísimas; y el área del doctor Pizarro era gravísima, porque tenía mucha experiencia él en Tribunales, tengo entendido, y se movía en el ámbito penal, por eso había sido designado oportunamente, antes de que yo llegara, en esa función. El método investigativo de un secretario, titular de la Secretaría de Faltas Gravísimas, el método de investigación, la forma de investigación, en esa área suelen ser diferentes; el que está en Narcotráfico tiene una metodología, el que es fiscal de primera instancia tendrá otra, y el Tribunal de Conducta Policial trata o investiga el

incumplimiento de la ley por parte del personal policial; es decir, no juzga a otra persona que no fuera policía. A esto usted lo sabe muy bien, porque es un avezado hombre de derecho, así que no puede confundirse una cosa con la otra. (...)

El Código Penal contempla o reprime otras alternativas u otros móviles, puede ser una muerte en accidente, un móvil de esa naturaleza, un homicidio... No lo he visto al móvil por placer, pero los móviles principales son los que yo me referí. Son por dinero o por pasión, que pueden ser hechos de manera directa o a través de terceros, que es lo que se está tratando en este recinto. Uno no puede decidir, y la investigación tiene que tener ese objetivo, si encuentra el autor material, el autor intelectual, o quien esté en algún grado de complicidad con el hecho. (...) Sí, puede ser, por qué no; yo creo que en un homicidio hay que agotar todas las líneas investigativas. Los fiscales tienen la obligación de esclarecer el hecho, con la metodología que se les ocurra, dentro del marco de la ley, obviamente; y no debe descartar nada. Por eso, cuando yo digo que el imputado tiene responsabilidades es porque el vocero de él tendió a desviar la investigación; cuando uno quiere desviar la investigación algún motivo tiene, porque si no colabora con la investigación. En primer lugar, no recuerdo si estaba imputado en esos momentos Macarrón. Me parece que no, no lo recuerdo, pero lo que sí sé es que el vocero entraba y salía de la Fiscalía cuantas veces se le ocurriera. Más aún le digo, el ayudante de Fiscal era íntimo amigo de él, le pasaba el parte todos los días de lo que le deponíamos ahí, o disponían, o declaraban en la policía de Río Cuarto. (...) No recuerdo quién era el Ayudante Fiscal. Nada era secreto, señores del jurado, todo ventilado por los Fiscales, por los ayudantes de fiscal, no sé, sabía todo el mundo todo. No recuerdo los Ayudantes Fiscales de esa época, me parece que era uno de la Unidad Regional de

la calle Belgrano. De ahí salían. Era una cosa de locos; recuerdo todavía el doctor Daniele, cuando fue a declarar, un escándalo porque filtraban que iba a venir fulano o mengano, una cosa muy desprolija era en aquella... Una persona puede constituirse en el proceso como querellante particular. Los poderes y los deberes del querellante particular, en abstracto, son coadyuvar al esclarecimiento del hecho, ayudar a la Fiscalía. Difícil ayudar a los Fiscales que iban para cualquier lado también, lo llevaba el viento”.

Preguntado para que diga si sabe ¿cuáles eran las hipótesis delictivas que tenía el Fiscal Di Santo inicialmente, o los Fiscales Moine sumados al Fiscal Di Santo y/o el Fiscal Hidalgo sumado a la investigación?, dijo: *“Yo no sé cuáles eran móviles que lo inducían a él a tal o cual camino, lo que sé que el vocero decía que era del entorno, el vocero del imputado decía: "el homicida está en el entorno, está ahí cerca, está ahí cerca". Quiero suponer que quien dispuso que interviniera en la investigación, además del fiscal Di Santo, los Fiscales Moine y el Fiscal Palacio, Hidalgo era Vidal Lascano.*

A preguntas formuladas por la defensa respecto a si ¿usted sabe si dentro de las atribuciones del Fiscal General previstas, concretamente, en el artículo 16 de la ley 7.826, estaban las de sumar y darles destinos de investigación a 1, 2, 5, o los Fiscales que el Fiscal General estimara necesario?, dijo: *Esa norma legal a la que usted hace referencia, la tiene que tener en cuenta el Fiscal General, no yo; el Fiscal General debió actuar conforme a la ley, si actuó conforme a la ley está bien, y si no actuó conforme a la ley está mal... No me haga responsable a mí de la aplicación de una norma de la Fiscalía (...) La Fiscalía debe actuar conforme la ley. Si la norma que se refiere el doctor*

Brito, a quien me dirijo con el máximo respeto, prohíbe la intervención de los Fiscales hicieron mal, y si lo habilita hicieron bien; en mi criterio, que no soy Fiscal, hicieron mal, porque tres Fiscales en una causa de estas es un engorro, es un verdadero cruce de opiniones y desencuentros.(...) Lo único que sé es que el doctor Di Santo me dijo que el Fiscal General ordenó cerrar esa causa a las 12 de la noche del día que yo declaré; no conozco otra intervención del Fiscal. Cerrar la causa antes de las 12 de la noche supongo que exigirle que la eleve o que resuelva sobre la situación. Que resolviera alguna situación especial que ellos deberían tener; pero mi testimonial era cuasi como cierre de causa, cosa que a posterior no ocurrió, tardó 15 años.

Manifestó no saber cuál fue el procedimiento previo (para la extracción de sangre), en este proceso concreto, que el fiscal Di Santo observó o realizó antes de proceder a la extracción de sangre. Tampoco supo si, en esa oportunidad, le sacaron sangre a Marcelo Macarrón. *Lo que sí sé –por dichos– es que el Fiscal dijo que si no lo imputaba a Magnasco no le podía sacar sangre. Eso dijo. Por eso lo imputa; algunas versiones dicen que Magnasco se autoimputó; nadie se puede... nadie puede ir a decirle a un Fiscal: "impúteme por homicidio", nadie puede hacer eso. (...) Magnasco me dice: "tengo que presentar un escrito pidiendo que me imputen", y le digo: "es una locura"; y ahí es donde yo le explico que, en la ciudad de Córdoba, con la existencia del violador serial, ¿usted lo recuerda?. Se tomaron muestras de 2.000 y pico de agentes, funcionarios, y no se imputó a nadie; le digo: "cómo te va a pedir que... cómo te va a imputar para sacar de sangre; si vos voluntariamente ofreces tu sangre, no hay necesidad de imputación". Bueno, lo imputó. No sabe si entre las personas que le extrajeron sangre estaba Marcelo y/o Facundo Macarrón. (...) Desde el padre Felizzia*

para abajo, como representante de Dios en la Tierra, creo que hizo todo para sacarle sangre a todo el mundo, sin imputar; menos a Magnasco, que lo imputó.

Manifestó no tener conocimiento si medió un decreto de imputación a aquellos que se les extrajeron sangre, o medió un decreto en virtud de la cual, para garantizar eventualmente sus derechos frente a una futura imputación, podían tener asistencia letrada. (...) *Mi relación espiritual, anímica, hoy en día, con el doctor Alfonso Mosquera es excelente, somos amigos de hace muy muchos años; tengo un gran afecto por él, estimo que él por mí también; y salvo en una oportunidad, que políticamente fuimos los dos precandidatos a intendentes, los dos fuimos precandidatos a intendentes de esta ciudad, y bueno, nadie habla bien del otro candidato, porque esto es así. (...) Entonces, por allí, en algún momento de nuestra vida, puede que hayamos sufrido algún distanciamiento temporario, pero tengo un gran respeto por el doctor.*

Agregó: *Magnasco es un amigo personal, que estaba en mi estudio. Había estado, con anterioridad, compartiendo el buffet con el doctor Mosquera; el doctor Mosquera asume, me parece que el cargo de legislador provincial, y viene a compartir el Estudio conmigo; y en el momento en el que yo asumo como Secretario de Seguridad, me acompaña en algunas cuestiones técnicas laborales, que hacía falta la presencia de alguna persona más, y estuvo un tiempo conmigo; pero nunca fue funcionario; él extendía facturas, como se hace habitualmente, y me acompañó en un sinnúmero de hechos, actos que debíamos concurrir, y aportó al trabajo de la Secretaría. (...) Yo tenía un despacho que era una mesa grande y después se divide por cubículos, en la planta baja de la central de Policía de Córdoba; y bueno, cada uno*

estaba en su despacho, si tenía que hacer algún trabajo o alguna actividad. También había una especie de sala de espera, donde muchas veces también o me esperaban o concurría gente que ellos recibían y luego la hacían pasar, pero no era parte de mi despacho, a mi despacho entraba y salía cualquiera que necesitara una opinión. (...) Le acabo de decir que no tenía escritorio. Podía estar en mi despacho, o podría estar en cubículo del lado, o en el otro. Él facturaba para el Ministerio de Seguridad su tarea. (...) Y, cuando había que hacer una tarea de "revisá tal ley, haceme un informe sobre una ley", o, por ejemplo, en un acto se reciben 250 cadetes en la Escuela de Policía; el Ministro me hablaba y me decía: "Alberto, hay que ir a la Escuela de Policía a ser un discurso porque se reciben 250 cadetes"; "Rafita, prepararme un borrador que lo corrijo y nos vamos". Borrador de discurso, había que hacer el discurso del Ministro. Entonces, partía haciendo un discurso, pasaba por mis manos, corregía, agregaba, quitaba y partíamos; inclusive había veces que lo llevamos hasta él, pero bueno, era parte del trabajo de...

Magnasco me parece que facturaba, sí, porque comete un error...? le facturaba al ministerio. El Ministerio de Seguridad; nosotros nunca, desde la Secretaría de Seguridad, nunca se manejó un centavo partido por la mitad, jamás; las partidas de Seguridad las maneja el Ministro de Seguridad, solamente.

En el momento en el que regresé a la ciudad de Río Cuarto, luego de arribar desde Israel al aeropuerto de Córdoba, en compañía de otras personas. Y, el grupo de tareas nuestro, de trabajo, no de tarea. El doctor Magnasco era uno de ellos; después había dos o tres más que fueron; también venía el subjefe de Policía, que venía de

Israel conmigo, Juan Pesci, los dos fuimos en representación del Gobierno de la Provincia de Córdoba; estaba su esposa; yo ya no recuerdo si estaban sus hijos o no, no creo; era un grupo pequeño, cada uno agarró su vehículo y partió a los destinos que tenía. Pero que yo revise cuentas de la Secretaría, nunca manejamos un peso.

Refirió que si al doctor Magnasco, le pagaban esos servicios profesionales, que consistían en las tareas, con fondos presupuestarios previstos para el Ministerio de Seguridad o con fondos reservados habría que preguntárselo al contador del Ministerio, yo no manejaba eso. El Dr. Magnasco contrató como defensor al doctor Valverde. No escuché nada si el vocero, a raíz del requerimiento o acusación que da base a este juicio, hizo alguna presentación ante el Fiscal Pizarro para que se le recibiera declaración en el carácter que correspondiera, pero como es tan mentiroso el vocero, si hubiese escuchado tampoco le creo. (...) Valverde fue abogado del vocero y 15 años después de Magnasco. A mí me parece que no está bien, que es reñido con las normas de la ética y de la moral, porque usted no puede estar defendiendo una persona y después defender al que lo acusó, al que lo maltrató, al que lo sometió a una tortura. Me parece que es un actuar indebido; yo no participo de ese tipo de conductas; un hombre que mintió siempre, hasta en cuestiones personales. Mire el vocero, dijo hasta que nosotros andábamos con prostitutas en Carlos Paz, mientras ejercíamos la noble función de Secretario de Seguridad. Pero fíjense ustedes lo que decía, tratando de dinamitar nuestra relación familiar ¿Para qué?, para que nuestras esposas dijeran “qué están haciendo”; todo un absurdo de... que a la postre creo que alguna prostituta dijo que se contactaban con él, entonces era todo al revés, todo lo que le pasaba él nos trasladaba nosotros.

Refirió que en algún momento le pidió alguna opinión a dos psicólogas y que vieron la conferencia de prensa. Esas dos psicólogas, a los señores del jurado fundamentalmente, y obviamente al doctor, la Policía de Córdoba tiene unos equipos de inteligencia espectaculares, yo no los conocía. Eran dos psicólogas que venían de Colombia, de estudiar el tratamiento de las maras –hace 15 años, eh, que hoy las tenemos acá, en la Argentina, a las maras, los tatuados esos, todo el narcotráfico–; venían de estudiar a las maras; cuando ocurre esa fatídica conferencia incomprensible... yo llamo las chicas, grabo; llevamos la grabadora, se graba, y dos veces se repitió, y pedí la opinión de ellas porque no entendía un montón de cosas; porque uno puede ser Secretario de Seguridad, pero no puede ser psicólogo, entonces, estas dos chicas, que tenían una gran práctica y gran profesionalidad, observaron detenidamente el video, lo volvieron a pasar, y bueno, dieron su opinión al respecto. Esa entrevista no fue para incorporar prueba, fue para nutrirme yo de conocimiento propio, no era para aportar a la Fiscalía. (...) Si usted está en una situación de esas y tiene dos psicólogos al frente, le dice: “vengan, lean, a ver, vean esto”; yo no les puedo estar preguntando ni qué promedio tuvo en la facultad ni los protocolos que usted dice. Ellas me dieron...?

Preguntado por la defensa para que diga si conoce qué son los factores Daubert en materia de prueba, respondió: “No”. ¿Usted conoce, sin perjuicio de que esta cuestión de los factores Daubert, si también se tuvo en cuenta, o no, lo que se conocen como los factores Frye en materia de prueba?, respondió: *Sí, estimo que sí, que ellas lo han conocido. Ellas no deben haber conocido los factores Frye, yo no soy psicólogo. (...) Yo convoqué a dos especialistas de la Policía de la Provincia de Córdoba que son*

psicólogos; ellas son las que tienen que responder a los patrones que usted me está refiriendo. ¿Usted sabe, puntualmente, qué técnica psicológica utilizaron, o solamente le dijeron las conclusiones de sus opiniones?, dijo: No, me dijeron cuáles eran las técnicas. Estimo que no dejaron algún instrumento por escrito, porque fue algo personal del Secretario de Seguridad que requirió sin dejar... No, no se escribió nada al respecto. Cuando le pedí a estas psicólogas que emitieran estas opiniones, el Fiscal Di Santo tiene que haber estado interviniendo en la causa. (...) Era una cuestión personal; yo, Secretario de Seguridad, llamé a dos psicólogos y llamo al jefe de Policía, que era el general Daniel Palacios. Le digo: "el equipo de psicólogos de la Policía, lo tenés dispuesto"; "sí", "van dos chicas", "listo, vengan"; pusimos el televisor, "¿qué es esto?", y me explican lo que ellas ven y nada más, terminó ahí. Yo no... nunca podía ir yo, como miembro del Ejecutivo, a decirle al Fiscal lo que tiene que hacer, porque sería una intromisión institucional. Calcule usted que si yo voy y le digo a Di Santo: "mire la psicóloga me dijo tal cosa", me va a decir: "este tipo está queriendo que yo dirija a la investigación para aquel lado"; es imposible que uno invada otro poder. (...) Lo solicité como Secretario de Seguridad, porque todavía a esa altura, todavía yo tenía alguna facultad para decirle a la jefatura policial y a la División de Inteligencia: "caminen por este lado, caminen también por esta cornisa, no hagan solo este trabajo, sino que también investiguen otras razones, otras causas, otro origen"; así como puede ser la cuestión pasional, puede ser la cuestión económica, entonces, hay que investigar. Por eso, en una reunión –que acabo de decir–, en el Estado Mayor, cuando yo les digo a los Jefes policiales: "apúrense, porque se va la cabeza tuya, la de él, la mía, todo", es porque había que apresurar un poco los tiempos, era un homicidio con trascendencia

nacional, no era una cosa tan simple. Generalmente, si obtenía algún resultado iba al jefe de División Investigaciones, que era el Comisario general Rodríguez, que falleció, que fue el que me da el dato de la dádiva; estos investigadores conocen cómo se va moviendo el mundo del delito, y bueno, ellos son los que nutren al Fiscal, no yo. Siempre que estos investigadores estuviesen comisionados a la investigación; salvo el Jefe de la División Investigaciones, que nutre a sus investigadores; porque, generalmente, los investigadores son gente más joven, entonces, bueno, trasladan sus experiencias: fíjense en el auto, saquen huellas, no saquen huellas, fíjense en los hechos, protejan la escena del crimen –que es lo que hablábamos con el doctor hace un rato–, no muevan nada, no dejen entrar a nadie. Estas son pautas que antes que llegue el fiscal las tira el investigador.

Luego de ver la conferencia de prensa en una reunión de Estado Mayor, doce policías de gran experiencia, ¿usted sabe la cantidad de hipótesis que se pueden haber tirado ahí, ese día, la cantidad de posibilidades, la cantidad de caminos que cada uno tiraba, el del Narcotráfico, el de Robos y Hurtos? Una cantidad... Bueno, eso, Ministro de por medio, también, se hace una evaluación de los hechos; no es que la Policía no tiene nada que ver, que el Fiscal... No, bueno, si encuentran hechos, la policía le traslada al Fiscal, como dice el doctor, si está el Fiscal actuando. Le trasladó al personal de Investigaciones lo que le dijeron las psicólogas. Me da la sensación de que era la primera vez que un Secretario de Seguridad hacía una cosa de esas; porque como me dijo –que lo comenté acá– un amigo, cuando hay un problema policial no te metas, yo me involucré igual.

La cúpula de la Policía de la Provincia de Córdoba –con precisión, me voy a olvidar de alguno– se trata de una mesa rectangular donde encabeza el Ministro de Seguridad; a la izquierda va el Secretario de Seguridad, que era yo; a la derecha va el Jefe de Policía, el subjefe; y así, dando la vuelta, Robos y Hurtos, Narcotráfico; cada uno es miembro de una Dirección especial, Investigaciones, Criminal. En la Fuerza un policía para llegar a integrar el Estado Mayor, salvo Meyer, que yo conozca, son generales, comisarios generales”.

Agregó: no recuerdo haber dicho esto de las psicólogas que investigaron las maras en Colombia. (...) Y, puede haber sido, algún comentario; porque fue algo raro; inclusive, me acuerdo que el Jefe de Policía me decía: “pero para qué querés un psicólogo”; “quiero ver esto, porque no lo entiendo; un abogado que hace laboral, que hace de vocero en un homicidio donde el médico está rodeado de su hijo; qué tiene que ver el pobre chico acá, en esta conferencia; a ver, a mí no me cabe si me matan a mi mujer llevar a mi hijo, para qué, a ver; y el vocero que es de derecho laboral, que de esto no entienden nada, que le gustan solamente las luces” –a eso lo sabíamos de antes-; entonces, llamo a las psicólogas, ¿qué pasa con esto?, no me cierra. Me parece que eran tres nada más, los dos doctores de Macarrón...(.) Eran de la División Psicología de la Provincia, había una División especial. Que no podían comprender el relato que se daba ahí, en esa conferencia, porque había cosas... Fue una conferencia, al final, para enrostrarle a la pobre víctima una conducta que no era objeto de tratamiento. Qué sé yo lo que había hecho o no había hecho, pero ahí “que la perdono, que no la...”, ¿qué tenés que perdonar? Bueno, todas estas cosas, que creo que no agregan nada.

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara, respondió: *El término vocero significa representar a; si yo soy vocero del señor Presidente del jurado, digo lo que piensa el presidente; si soy vocero del Fiscal, digo lo que piensa el Fiscal; si soy vocero del doctor Macarrón, es lo que dice el doctor Macarrón.*

A los señores del jurado, y respondiendo a la Defensa, no puedo expresar quién lo dijo (que iban a intervenir la ciudad), pero no porque no pueda, no tengo conocimiento; eran rumores, y se infería todo esto de un traslado de los medios de comunicación masivos de Buenos Aires a Río Cuarto, entonces, esto... Estaban todos los canales, era una cosa... Bueno, yo no sé si... El jurado es de Río Cuarto, son gente muy joven, pero era infernal el asedio que teníamos de Buenos Aires; y eso corría, corría, pero no... Sería una irresponsabilidad mía decir que alguien, concretamente, lo decía.

Cerrutti la vocera del Presidente, lo es en virtud de un decreto que prevé, dentro del Poder Ejecutivo nacional, el cargo de un funcionario con competencia a los fines de que, oficialmente, haga conocer el conocer el pensamiento del Presidente. En este caso en concreto el vocero tenía algún mandato, lo que no sé es si es escrito; pero tácito sí. Tácito, porque cuando sale a hacer declaraciones en representación del imputado, lo hace representándolo. Más aún, he leído declaraciones de testigos –creo que ocurrió hace dos días– donde a una de las testigos, el imputado le dice que lo sindicó a Magnasco como autor por instrucciones de Lacase; eso lo dijo un testigo acá, hace menos de 72 horas. Por eso... No ha estado presente, por eso digo tácito, tiene que haber sido tácito; hay una gran amistad, una frecuencia permanente...

A pedido de las partes y para ayudar a la memoria del testigo, previo reconocimiento de las firmas insertas al pie de la declaración ordenó la lectura.

Lectura de la declaración de fs. 422/424.

La declaración del doctor Berteza es de fecha 15 de diciembre de 2006, (...) dijo: Que, si bien comparten el ámbito físico de trabajo con Rafael Magnasco, no le comprenden las generales de la ley. En cuanto a la víctima, la conoce desde la adolescencia o de la infancia porque eran vecinos, pero tampoco le comprenden las generales de la ley. En realidad el declarante era más amigo de la hermana de Nora, pero no recuerda el nombre de esta mujer. Interrogado sobre el hecho que se investiga, del cual es informado, dijo: Que no recuerda con precisión pero cree que el día sábado once de noviembre de dos mil seis, desde Córdoba, inició un viaje a Israel con motivo funcionales, estrictamente de capacitación, toda vez que se desempeñaba como Secretario de Seguridad de la Provincia. El curso de capacitación se inició el día 13/11/2006 y regresó a la ciudad de Córdoba, luego de efectuar varias escalas en diferentes países, el día 23/11/2006 y, en horas de la tarde, emprendió el viaje desde esa capital hacia esta ciudad de Río cuarto, junto a Rafael Magnasco y Esteban Gómez, pero no descarta que también pudiesen haberlos acompañado Antonio Zamarbide y Nicolás Curchod, pero no lo recuerda con precisión. Al aeropuerto, en Córdoba, fueron a recibirlo Esteban Gómez, Rafael Magnasco, el Comisario Inspector Heredia, el comisario Inspector Luis Perafan y la Dra. Manassero, quienes se trasladaron en los vehículos de la Secretaría. Al día siguiente, por la tarde, como usualmente sucede, fueron a visitarlo al estudio algunas de las personas que trabajan y/o colaboran con el

dicente sus tareas laborales y estando allí, como sucede a menudo, organizaron una reunión, un asado para esa noche, al que además de Nicolás, Rafael, Zamarbide y Esteban Gómez, se unieron Ramiro Ferreyra, "chichino" Daniele y Mariano Torres. Precizando más los detalles, recuerda que en el estudio quedaron el declarante y la Dra. Alejandra Manassero, revisando los ingresos y egresos de esos días. Cuando concluyeron la labor, alrededor de las veintiún horas y fracción, cerró su estudio y se trasladaron, caminando por calle Alvear, hacia la terminal de ómnibus, requiriéndole a Magnasco y a Gómez que fueran a buscar al dicente a ese lugar, puesto que él estaba sin vehículo en el cual movilizarse. Ello así, los nombrados, que estaban camino a Banda Norte, regresaron y recogieron al dicente sobre la avenida a la que comunica el predio del Rio Cuarto shopping y llevaron a la Dra. hasta la terminal, sita a pocos metros, donde la misma tomó un transporte hacia Córdoba, al tiempo que el dicente, junto a ellos, siguieron su camino hacia la quinta de Nicolás Curchod donde se había organizado el asado referido. En ese lugar estaba el dueño de casa, junto a su esposa y al hijito que tienen en común, recordando como dato anecdótico que el mismo estaba dolorido, porque había pisado unas brasas y se había lastimado los pies. Al ratito se sumó Antonio Zamarbide, y también el Dr. Daniele junto al Dr. Torres, que supone que habían llevado unos vinos porque siempre lo hacen y en algún momento se hizo presente Ferreyra, no pudiendo precisar si antes o después de los nombrados. Previa picada, compartieron el asado sintiéndose el declarante muy cansado por el largo viaje y los cambios horarios. Finalizado el asado, que transcurrió rápidamente, se sirvió un fernet y Zamarbide comentó que tenía que irse porque había caído una centella en la quinta y le habla dañado la instalación eléctrica por lo que previamente pasaría por

EPEC para efectuar el reclamo. Esto habrá sucedido alrededor de la hora 00:25, aprovechando el dicente para pedirle que lo llevara hasta su casa, puesto que estaba muy cansado, y aquel lo dejó primero en su domicilio comentando que desde allí iría hasta EPEC. En su casa estaban su mujer, Sandra Tibaldi, y su hijo menor, Julián, de doce años de edad. Que en relación a lo que sucedió en el asado luego de que él se retirara, poco puede aportar puesto que lo que conoce lo es por comentarios de los que allí estuvieron, quienes le dijeron que Rafael se había descompuesto, que lo habían tenido que llevar hasta la casa y otros dichos a los que no prestó demasiada atención. El fin de semana transcurrió con normalidad hasta el día domingo alrededor de las 18:15 horas, aproximadamente, cuando un Miembro del Estado Mayor del Sur de Córdoba, Luis Meyer le informó telefónicamente a uno de sus dos celulares, no recuerda a cual, (0351-156539000 de la empresa personal; 0351-154031388 de Nextel, ambos de la Secretaría de Seguridad y forman parte de una flota) que habían encontrado muerta a Nora Dalmasso y que el Jefe de la U..R.C., Sergio Comugnaro, se estaba trasladando hasta el lugar de hecho. En dos o tres oportunidades más, Meyer volvió a comunicarse informándole sobre la situación y no puede precisar si se lo comunicó al Ministro de Seguridad pero supone que ha de haberlo hecho puesto que en casos de gravedad siempre lo hace. En ese sentido, una vez efectuada una síntesis de la información recibida, se la transmite al Ministro. Preguntado si tenía algún tipo de relación con el matrimonio Dalmasso-Macarrón, Dijo: que no. Que no tenía ningún tipo de relación. A Nora la conoce desde hace mucho años pero hace más de veinte que no tiene ningún contacto con la misma. No asiste a las mismas reuniones sociales, ya sean las del club del Golf, las del Rotary u otras de corte social. Quizás, eventualmente, han

estado en el mismo lugar, en algún evento, pero no lo recuerda. Preguntado si es verdad que declaró en los medios que "nos dejáramos buscar a los amantes y nos dedicáramos a buscar al homicida", refiriéndose a la investigación, dijo: que en realidad se dirigió a la gente, los medios, pero no porque el asesino no pueda ser un amante, puesto que a él no le corresponde efectuar esas hipótesis, sino porque no está de acuerdo con que la gente y los medios se preocupe más por saber sobre la vida privada de Nora y no sobre el homicida. Puede recordar que mientras se mantuvo en el cargo, antes de su renuncia, cree que no hizo ese tipo de declaraciones a ningún medio periodístico, pero pudo haber hecho ese comentario porque así lo piensa, aunque no sabe si a un medio periodística a alguna otra persona puesto que se habla en todos lados de este tema. Preguntado si estando en función en la Secretaría de Seguridad, le llegó alguna hipótesis sobre el homicidio de Nora Dalmasso, dijo: que desde la Secretaría de Seguridad no se formulan hipótesis; si lo hace la División Homicidios pero nunca le informaron ni comentaron qué hipótesis estaban formulando, pero supone que todas, con lo hacen siempre, hasta tanto profundizar la investigación. Si recuerda que en la Secretaría, frente a la conferencia de prensa brindada por Macarrón, el dicente solicitó la presencia de dos psicólogas, cuyos nombres no recuerda, quienes analizaron esa conferencia y marcaron algunos detalles como la mirada del Dr. Macarrón que se dirigía ante una pregunta ante el mismo punto y al brindar su respuesta sobre otro punto, siempre el mismo, salvo cuando lo interrogaron sobre Albarracín, donde sus miradas y gestos fueron diferentes. También comentaron que era él quien manejaba el duelo, poniéndole fin cuando él lo creyera conveniente, indicando a sus hijos que debían continuar con sus vidas, mientras él regresaba al trabajo. Que

sobre ese perfil psicológico no se efectuó informe por escrito alguno. Sólo se grabó la entrevista y comento con las psicólogas. Preguntado qué valoración efectúa sobre las versiones que vinculan a personas que trabajan o se vinculan con el gobierno y que compartieron el asado en la casa de Nicolás Curchod la noche del 24/11/2006, dijo: que esas versiones responden a algún tipo de intencionalidades políticas, sociales, de envidia, aprovechando la inestabilidad propia de su función que ante alguna presión puede implicar, como sucedió, presentación de su renuncia. Preguntado si antes de la muerte de Nora Macarrón había escuchado la versión sobre la supuesta vinculación sentimental entre Rafael Magnasco y la misma, dijo: que fue Magnasco quien le comentó, ese mismo viernes 24/11/2006, que el Dr. Collino lo había llamado por teléfono preguntándole si era verdad ese rumor, situación ésta que lo ofusco y molestó a Rafael, negando rotundamente cualquier vinculación.

Ratificada la declaración, el testigo requirió: Quiero hacer una... Incorporar un concepto. El doctor Brito me preguntaba si cuando llegué de Israel, en mi oficina, me puse a evaluar los números de... Hay un error interpretativo; en realidad, esos números que hicimos es cuando llego a Río Cuarto; es decir, los números de ingresos de mi estudio. No sé si me entiende, doctor. No fue en Córdoba, en la Secretaría de Seguridad; de ahí nos trasladamos a Río Cuarto y, cuando llego a Río Cuarto, las chicas, el personal mío, me dice: "bueno, entró este juicio, salió este otro, ganamos esto, perdimos esto"; esa es la única diferencia que hay. Sabe quién es Miguel Rohrer, lo conoce todo Río Cuarto. Es un empresario que vivía en esta ciudad de Río Cuarto, que Lacase lo denuncia –creo– como una persona intrépida, como una persona que se excede en los buenos modales. No fui amigo nunca, ni conocido yo de él; por referencia todo, pero...(…) fue

mencionado en este juicio en reiteradas oportunidades. Hubo versiones de que este hombre se encontraba en Río Cuarto al momento del crimen; hubo algunos elementos de prueba. Si mal no recuerdo, a algunos de esos elementos se los hice llegar yo al Fiscal, como fue la advertencia de un auto de similares características al de Rohrer en las cercanías de Río Cuarto; que después tuvo que venir el propietario del vehículo a testificar. Que después vino el propietario del vehículo, creo que a testificar en el expediente; y que siguiendo instrucciones del vocero, acompañó documentación correspondiente a su estadía en Buenos Aires. Es decir que este vocero medio que le armaba –pareciera ser– la defensa a Rohrer, porque decía qué es lo que tenía que traer, qué es lo que tenían que declarar los testigos; algo de eso me ha comentado el doctor Magnasco. Y bueno, nosotros somos abogados del foro local y nos llegan versiones bastante serias al respecto, donde era el mismo Lacase el que instruía a Rohrer cómo defenderse en esta causa.

III-g-1-35- Sra. María Rosario Márquez

Después de identificar a la testigo, hacerle saber las razones que motivaron su citación a la audiencia e informarle las penalidades asociadas al falso testimonio (se dio lectura al artículo 275 del C.P.), se recibió a la Sra. María Rosario Márquez juramento de decir verdad de todo cuanto supiera y le fuera preguntado.

La testigo puso en conocimiento del Tribunal que su número de Documento Nacional de Identidad es el 21.013.526, que es argentina, está casada, tiene 52 años. Que es comerciante (en el rubro negocio de decoración), que es traductora pública de inglés y que se domicilia en Calle 1, 615, Villa Golf.

Manifestó que conoce al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón (*somos del mismo grupo social*), pero no se considera amiga íntima; que conoció a la Sra. Nora Raquel Dalmasso (*éramos del mismo grupo, y mamás del colegio*), pero no eran amigas íntimas. Explicó que su interés en el proceso es: *quiero que se conozca, nada más, el de todos, (...) que se conozca quién la mató a Nora.*

Al referirse a su conocimiento del hecho expresó: *lo único que sé es que la encontraron muerta, a la madrugada, y bueno, y no tengo mucho para decir. La última noche que estuvo viva estuvimos juntas, comimos, fue a casa, y nada; y lo que todo el mundo sabe, más no lo sé.*

A preguntas que le fueron formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara, expresó (en cuanto a la ubicación temporal del hecho) *noviembre, creo que fue 24; soy mala para los años, pero ¿14 fueron? Es un hecho que me hace mal; no sé (...) 24, 25 de noviembre fue (...) Cuántos fueron, 14 (años) qué sé yo. No (recuerda).*

Refirió que la última vez que vio a la Sra. Nora Dalmasso fue *cuando salió de mi casa (...) Nos juntamos a comer en un restaurante céntrico; Alvear creo que se llamaba, sí, Alvear. Había una tormenta muy fuerte, estuvimos a punto de no ir; nos juntamos ahí y, cuando terminamos de comer, fuimos a casa. Mi hijo más chico era chiquito, no dormía bien, y aparte para tomar el café y fumar las que fumaban, fuimos a casa, decidimos ir a casa; y bueno, charlamos, y tipo, alrededor de las 2 de la mañana, yo la verdad que estaba muy cansada, y bueno, se rompió la reunión, y fue la última vez que nos vimos. Recordó que a su casa fueron me parece que todas; eran: Silvana Masoero, Graciela Bonino, Marta Carranza, Paula Fitte, Amelia Molinuevo y yo.*

Repitió que el lugar donde cenaron se llamaba *Alvear*, y agregó que *Paula Fitte* organizó, invitó, y bueno, y fuimos; reservó y fuimos. *Había mucha tormenta, estuvimos a punto de no ir; no sabíamos adónde dejar los autos, y bueno, rápidamente, fuimos.* En cuanto a la cancelación de la reserva afirmó que *eso se comentó. Yo, la verdad, que ya tanta información que uno tiene, no sé si fue en ese día o posterior que me enteré; eso sí me enteré, pero no recuerdo cuándo (...) que se había caído la reserva, que alguien había llamado, pero la verdad que no debe haber sido de mucha importancia, porque en ese momento no...*

Que al terminar la cena van todas a *mi casa* y –de ahí– cada una *a su casa*.

Sobre cómo tomó conocimiento del hecho, recordó que *el domingo, yo estaba bañando a mi hijo más chico y sonaba mucho el teléfono, y bueno, salí corriendo y mi hijo más grande me dijo que Norita se había suicidado. Esas fueron sus palabras, no sé más; y ahí empezó todo.* Respondió que fue a la vivienda de la casa de la familia Macarrón *a la noche, fui a la puerta, sí; había mucha gente.* Asintió que la versión que tenía, que le había dado su hijo, es que Nora se había suicidado, pero que eso se *descarta en ese momento, pero la verdad es que... nada, eso, lo que todos sabemos (...)* bueno, que aparentemente la habían matado; pero en ese momento se decía eso, pero es como que *estábamos todos como en una nube, y uno sabe que cuando tiene emociones es como que... Eso fue. Yo me fui a mi casa, con mis chicos, a prepararlos para ir al colegio al otro día, y bueno...* Negó haber ingresado a la vivienda. Refirió que, entre la gente que vio en el lugar, *el recuerdo más grande que tengo es su mamá (...) a la madre; el único recuerdo que tengo es verla a la madre en un costado, llorando; que nadie se arrió a hablar con la testigo, había una ambulancia; entraba y salía gente.*

Afirmó que está casada con el Sr. *Gustavo Gagna*. Sobre dónde estaba su marido, dijo: *En Punta del Este*. Había ido a jugar al golf, al torneo de la *Copa Mercosur*. Al ser requerida sobre las personas que fueron con su marido a Punta del Este, dijo: *Jorge Compagnucci, Marcelo Macarrón, Marcelo Nagli, Justo Magnasco, Arturo Pagliari, Luis Tazzioli, Salvador León., uy..., estaban mis padres, eh... Tendría que pensar, no sé cuántos dije ya*. Preguntada sobre si sabe quién es Daniel Lacase, respondió: *sí sé. (...) Fue a Punta del Este. (...) No era de La Peña, pero fue*. Sobre si supo a instancias de quién fue, dijo: *No*. A pregunta sobre si su marido no le dijo nada, respondió: *Pregúntele a él. Pregúntele a él*. Ante la insistencia del Fiscal, aseveró: *Sí, sí, me dijo que fue, sí, por supuesto*. Asintió que en el marco de esta investigación declaró. En cuanto a si recuerda las circunstancias en que declaró, dónde declaró, quién le tomó declaración y el día, señaló: *sé que fui de las primeras en ir a declarar; al mediodía, a la una y media habrá sido; allá, a Tribunales, frente a la iglesia San Francisco; creo que fue el día del entierro, lo que no me acuerdo es si fue lunes o martes*. Sobre si le suena el nombre Rafael Magnasco, expresó: *¿De antes o de ahora?* y, ante la aclaración del Fiscal que, de antes, al momento en que estaba dando la declaración ante el Fiscal, dijo: *sí*. Recuerda haberlo mencionado. *El Fiscal me preguntó si había escuchado una versión, y dije que sí, que Rafael Magnasco era amante de Nora, y dije que sí, que lo había escuchado. Sí, me lo había contado mi amiga Silvana Masoero, que está muerta*. Cuánto tiempo antes de esta declaración suya, *eso, la verdad no me acuerdo*. A pregunta sobre si cuando va a la cena el grupo de chicas, ya sabía esta versión por parte de Silvana, aseveró: *Creo que no, creo*.

El Sr. Fiscal de Cámara solicitó, para ayudar a la memoria de la testigo, la incorporación por lectura de su declaración de fojas 35/36; la defensa consintió el pedido y el Tribunal le hizo lugar (art. 397, inciso 2º, del C.P.P.).

A preguntas de la defensa, dijo que su hijo tenía 3 años en aquel entonces, hoy tiene 18. En el momento del trágico suceso conocía a Nora Dalmasso desde hacía 5 o 6 años, *cuando entraron mis chicos más grandes al Colegio. Entraron tarde mis hijos.* Sobre qué tipo de relación tenía con Nora Dalmasso y si era solo entre ellas o entre las familias de ambas, y qué tipo de actividades compartía con Nora y si el matrimonio de ella con el matrimonio Macarron compartían eventos sociales, dijo: *sí, compartíamos cumpleaños, asados, reuniones en el club, reuniones en el colegio..., sí lo compartíamos, en grupo..., ella y yo, solas, no.* A preguntas sobre cuándo fue la última vez que compartieron con el matrimonio Macarrón una reunión, antes de esa reunión en el Alvear, respondió: *antes..., me parece que el cumpleaños de Marcelo fue..., Macarrón, con mi marido. (Concurrió con) mi marido. Yo recuerdo que estaban los hombres en el quincho y yo estaba en la cocina. No me acuerdo con quién estuve conversando ni qué estuve conversando. Pero sí, estuvimos ahí y nada, todo normal.* Sobre si recuerda los varones y mujeres presentes, dijo: *no.* Sobre si en esa reunión en algún momento pudo ver próximos a Nora Dalmasso y Marcelo Macarrón para ver el trato que tenían, dijo: *le repito, yo estaba en la cocina y los hombres en el quincho y la verdad que no, no recuerdo.* Sobre si en reuniones anteriores vio cómo era la relación del matrimonio: *No, yo, nada que me llamara la atención.* Antes de hoy declaró dos veces; firmando la declaración, *dos.* En la primera declaración, *no sé el nombre* (de quien la interrogó sobre si conocía si la Sra. Nora Dalmasso tenía relaciones

extramatrimoniales); *había un hombre y una mujer. Un Fiscal y una Secretaria, no sé los nombres. Declaré en Tribunales. Creo que (el mismo día que declaró ella) Margarita Dalmaso (lo hizo) primero y yo segunda, después, la verdad..., no sé, estábamos todas en shock, no se me ocurría preguntar quién iba, qué número era.* Sobre el comentario respecto al tema de una posible relación extramatrimonial de la Sra., dijo: *Me lo contó Silvana. (Ella) se suicidó, sí. Creo que dijimos no repetirlo.*

Lectura de la declaración de fs. 35/36

Esta declaración es de fecha veintisiete de noviembre de dos mil seis. (...) Preguntada por las demás generales de la ley, que previamente le fueron explicadas, dijo: que le comprenden por ser amiga de la víctima, no obstante será veraz en sus dichos. Interrogada sobre el hecho que se investiga del cual es informada, dijo: que conoce a Nora Macarrón desde hace aproximadamente ocho años. Solían reunirse bastante seguido y la última vez que lo hicieron fue el viernes veinticuatro de noviembre del año en curso alrededor de las 22:15 horas en el pub "Alvear" de esta ciudad. Recuerda que Nora fue la primera en llegar al lugar, calcula que cerca de las 21:50 horas, y se comunicó desde su nuevo celular con la declarante, recordando este dato con precisión puesto que a ese número no lo tenía agendado y le comentó a Nora que borraría el anterior y agendaría el nuevo, por lo que puede asegurar que esa noche, Nora tenía consigo el nuevo celular. También en ese diálogo, Nora refirió que qué pasaba que todavía no habían llegado y manifestó que no tenía dónde guardar el auto y quería resguardarlo porque había tormenta. La declarante le ofreció la cochera de su padre, denominada "Omega" y Nora aceptó el favor. La dicente se dirigió a Alvear, junto a Silvana Masoero y Graciela Compagnucci, previo dejar el auto estacionado en la

cochera de Buenos Aires y Alvear, y luego se hicieron presentes Polly Ruiz, Marta Carranza y Amelia Molinuevo, y le preocupa a la declarante que Nora demorara tanto, pensando que quizás no había encontrado la cochera. Finalmente, transcurridos alrededor de 10 minutos, llegó Nora y preguntada si le había costado encontrar la cochera, respondió que no, por lo que no entiende la dicente por qué demoró tanto, si estaba a tan sólo dos cuadras. Otra situación que le llamó la atención durante esa noche, fue que cuando llegaron a Alvear, les refirieron que la “reserva había sido cancelada” y fue un tema que no quedó esclarecido, nunca supieron si se había cancelado y quién lo había hecho, sólo respondieron que quien llamó dijo ser uno de los hijos de “Polly”, lo cual fue negado por la misma. Estuvieron en ese resto-bar hasta alrededor de las 0:30, 0:45 horas y se retiraron de allí en diferentes vehículos. Marta, Amelia y Polly, lo hicieron en un auto y llevaron a Nora hasta la cochera. Y la dicente se fue con Silvana y Graciela, habiendo acordado entre todas que se reunían en la casa de la declarante aunque en algún momento se dio la posibilidad de reunirse en la casa de Julia Carranza de Nagli, pero eso no fue algo que se discutiera con Nora. A los pocos minutos, cuando llegó a su domicilio advirtió que Nora se acercaba, pero ingresando a la calle en sentido norte sur, cuando lo lógico hubiese sido que lo hiciera a la inversa, puesto que desde la entrada a la Villa, hay que girar hacia la derecha, en la primer cuadra, es decir en sentido sur-norte y la dirección tomada por Nora era desconcertante. Probablemente, pasó primero por su casa. Es más, apenas se bajó del auto, la dicente le preguntó “qué hacés ahí?”, respondiendo Nora “...es que no sabía bien adónde nos juntábamos...”, lo cual también le pareció un poco raro. Permanecieron en su domicilio, hasta alrededor de las 02:45 horas y la única que se

retiró antes de ese horario fue Amelia. En ningún momento vio a Nora hablando por su teléfono móvil ni leyendo o escribiendo mensajes de texto. El único momento en que la perdió de vista fue cuando Nora se trasladó desde el pub Alvear hasta la Villa Golf, lo que hizo sola a bordo de su automóvil, que es un Bora, color gris, previo haber retirado el auto de la cochera. Finalmente, sabe por comentarios de Polly Ruiz, que ésta la vio ingresando con su auto en la cochera de su casa y la saludó, respondiéndole en el momento. La última vez que vio a Nora fue en esa reunión. No volvió ni intentó contactarse con la misma, pero sabe que Marta Masciarelli le envió un mensaje de texto el sábado al mediodía, para avisarle que el domingo almorzaban en el golf y le llamó la atención que Nora no contestara. Preguntada si conocía que Nora mantuviese alguna relación extramatrimonial o si le comentaron algo sobre ese aspecto, dijo: que hace alrededor de tres días, una amiga, Silvana Masoero, le comentó que se había enterado de algo tremendo y ante la insistencia de la dicente, le refirió que le habían comentado que Nora salía con un abogado joven, Rafael Magnasco, al cual solo la dicente conoce de vista. Que entre ambas acordaron no decir nada para así evitar que ese rumor, que no sabían qué grado de certeza tenía, ocasionara daño a alguno de los involucrados. Con Nora nunca comentaron nada sobre esto, ni sobre situaciones de ese tipo, puesto que no tenía confianza para hacerlo. No era de sus más amigas. Preguntada para que describa cómo estaba vestida Nora la última vez que la vio, dijo: que tenía una remera verde oscuro con algún tipo de brillito en el escote, un colgante con una "N", de plata, un pantalón de jean ajustado, un cinturón y un pilotín beige. También una cartera cuyos detalles no recuerda.

II-g-1-36- Sr. Gustavo Oscar Gagna

Después de identificar al testigo, hacerle conocer las razones de su presencia en la audiencia e informarle las penalidades del delito de Falso Testimonio (por íntegra lectura del artículo 275 del Código Penal), se le recibió juramento de decir verdad.

El testigo brindó los siguientes datos, su D.N.I. es el N.º 17.576.861, es argentino, casado, tiene 56 años, es empresario (empresa de muebles y decoración e iluminación), tiene estudios terciarios de Comercio Exterior, y se domicilia en calle 1 N.º 615 de Villa Golf.

Manifestó que conoce al Sr. Marcelo Macarrón, es amigo, ha compartido viajes, el deporte y ha sido paciente de él. Conocía a la Sra. Nora Raquel Dalmasso; era conocida especialmente por su padre, compartían el Rotary por ellos; su madre tenía relación con Nora, también eran vecinos. Manifestó que no tiene interés en cómo termine este juicio, lo que diga la ley.

En cuanto a su conocimiento de los hechos sostuvo que compartió el viaje por el torneo de golf a Punta del Este, en el que Marcelo participó. Convivieron esos días jugando en el golf y, particularmente, el dicente se enteró del fallecimiento de Nora ese domingo a la tarde que lo llamó su señora para contarle que Nora había fallecido. Esos días estuvo con Marcelo, compartieron cena, almuerzo. Recuerda que él llegó el jueves a la noche a Punta del Este, y el dicente paraba en el departamento de su suegro y todo el grupo lo esperó, habrá llegado a las 20.00 horas, más o menos, y apenas llegó se dirigió al departamento a comer con los amigos y después de haber compartido esos días en Punta del Este.

A preguntas que le fueron formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara, aclaró: esto fue en noviembre, 25 o fines de noviembre de 2006. Tienen dos amigos, Ricardo y Daniel Ruiz.

Ellos organizaron el viaje, cree que esa era la tercera vez que iban, han ido como quince veces. No fueron el año posterior al fallecimiento de Nora; después fueron siempre y dejaron de ir antes de la pandemia, por la pandemia.

Tiene una peña, que se juntan todos los jueves, y les hizo juntar – especialmente– el golf. En esos noviembre hay un grupo de la peña que se va a pescar y otro a jugar al golf. Siempre iban los mismos, salvo cuando se invitaba a alguien. Ese año habían invitado a Carmine y a Garro y después esta familia Ruiz tiene departamento, entonces invitaban a su departamento. En el caso del dicente iba al de su suegro y compartían cuatro o cinco días especialmente por este torneo de golf donde iban muchos argentinos, de otras provincias. Cree que empezaron a ir en el 2003. Siempre es en noviembre y en febrero cree que hay otra fecha. A Yacanto van todos los años y va toda la peña, cree que ahí hace desde el 2000 que van y a Cantegril desde el 2003 aproximadamente. La diferencia es que a Yacanto va toda la peña y a Punta del Este va parte de la peña.

A Yacanto Lacase no fue nunca. En 2003 a 2006 Lacase no fue nunca; el 2006 Lacase sí fue. Cree tener presente que Marcelo lo invitó a Lacase y ellos van un día después, cree recordar que Marcelo tenía operación el día previo; el dicente llegó el miércoles y ellos el jueves.

Se enteró que iba Lacase, cree que se lo comentó Marcelo; cree que en ese momento había que anotarse para el torneo y Cantegril tiene oficina en Buenos Aires y él, por su actividad laboral, le encargaron ir y anotar al grupo y en el listado que le dieron figuraba el Dr. Lacase y el dicente anotó el grupo que le dieron.

Lacase ha jugado al golf, no con ellos ni en el grupo, pero lo ha visto en el club en alguna oportunidad jugando, poco, pero jugaba.

Siempre hacen remeras, siempre hacen con el año en el que juegan; cuando van a Yacanto o cuando iban a Cantegril. Dice el sobrenombre de cada uno y "Yacanto" 2006. Lacase no sabe si tuvo su remera, no sabe; si tiene que pensar cree que no porque ya habían encargado las remeras antes.

A preguntas formuladas por la defensa, expresó: el grupo se denominaba "Peña el 36". Se debe porque cuando una persona empieza a jugar al golf el máximo de hándicap es 36; el que empieza hoy le dan 36 de handicap y se le puso ese nombre; pero no tiene referencia a la cantidad de personas sino al deporte.

No tiene reglamento escrito el grupo, todo es por costumbre. En 2006 fueron dos personas invitadas, Carmine y Garro. Sabe que Ruiz invitó a Carmine y a Garro; sabe que uno de los dos hermanos. Especialmente como esta familia Ruiz invitaba a su departamento es como que ellos podían invitar porque el invitado iba a su departamento, entonces comúnmente el resto no invitaba a nadie; iba el grupo que iba a jugar. Invitaban los Ruiz, que eran los que organizaban el viaje.

Aparte de Lacase que haya ido esa fecha y no sea del grupo no recuerda que haya ido; Alfonso Mosquera fue y era miembro de la peña; a ese torneo cree que esa fue la primera vez que fue. También, en el caso de Mosquera, era muy amigo de Ricardo Ruiz y cree que lo invitó especialmente Ricardo. Recuerda que le dieron la lista y que anotó; estima que si el Dr. Lacase estaba anotado fue el dicente; lo estima, la verdad es que no se acuerda; sí recuerda haber ido a la oficina del Cantegril a anotar el grupo; eso sí recuerda; no los apellidos que anotó, a eso no lo recuerda.

El Dr. Lacase estaba anotado y por eso estima que lo anotó el dicente. Se puede anotar cualquier persona con handicap. Si alguien quería participar de Río Cuarto se podía inscribir individualmente. El modo de inscribirse cree que llamando por teléfono era otra opción; seguramente por correo electrónico también. La inscripción tenía un valor, le suena que pueden haber sido U\$S 100, algo parecido. No recuerda si cuando llevó la lista llevó también plata para pagar. No recuerda cómo abonó su inscripción.

El grupo del dicente viajó el miércoles. Macarrón y Lacase fueron el jueves. El torneo empezó el viernes, lo estima. Lacase jugó ese torneo. Ese torneo duró viernes, sábado y domingo. Sabe que Lacase jugó viernes y sábado y el domingo no jugó. Sabe que Marcelo Macarrón jugó las tres jornadas.

Recuerda que Macarrón iba bien en la ubicación, no recuerda cómo terminó el sábado, pero después ganó el torneo. Esos días anímicamente a Macarrón lo vio muy bien.

Cuando el dicente se enteró que había fallecido Nora Dalmaso fue al departamento de Ruiz porque ahí estaban sus amigos. A los quince minutos entró Marcelo llorando, le dio el pésame, lo saludó, lo mismo hicieron los amigos de ellos, recuerda que al rato prepararon el bolso y salieron para Río Cuarto; salieron Macarrón, con Lacase y el Dr. Magnasco en un auto y Nagli y Luis Tazzioli en otro auto.

Al matrimonio Macarrón hacía 25, 28 o 30 años que lo conocía. Cree que lo conoció especialmente por su padre, que era amigo de Marcelo y compañero del Rotary; después que lo conoció se hizo paciente de él. Ha participado de reuniones sociales donde estuvo el matrimonio Macarrón; el último fue el cumpleaños de Marcelo; el dicente fue más temprano porque le ofreció hacer el asado para los

amigos; entonces llegó un rato antes, cree que su señora también fue porque estaban invitados los dos; el dicente fue a las 20 horas porque se encargó de hacer el asado; un domingo. Ese domingo vio a Macarrón y Nora; no les llamó nada la atención el comportamiento de ellos; era normal. Él llegó para hacer el asado, los dos predispuestos para festejar el cumpleaños y no vio nada raro, vio un matrimonio con ganas de festejar cumpleaños y esperar amigos. El estado de ánimo de Nora era, siempre la recuerda como una mujer contenta y alegre.

Nunca escuchó rumores relacionados a la vida privada de Nora. Ambos eran muy buenas personas. Marcelo como médico era muy atento, muy preocupado por sus pacientes, muy pendiente de ellos, de lo que necesitaban, si necesitaban medicamento o inyección, el primero en ir a solucionar el problema, asistía además al domicilio del paciente. El consultorio del Dr. Macarrón estaba en calle Sobremonte. Sabe que tenía una secretaria en su consultorio. El nombre de ella le sale Verónica, cree que sí.

Para su actividad comercial, su empresa estaba en calle María Olguín, un depósito de 2500 metros, con entrada de camiones, en ese momento trabajaba ahí; estaba a doce cuadras del consultorio del Dr. Macarrón, más o menos.

En el grupo hay una persona de apellido Magnasco, es Justo Magnasco, amigo de ellos. La profesión es odontólogo. Tenía consultorio; quedaba en calle Pedernera. Quedaba a la vuelta del consultorio de Macarrón. Nunca tuvo conversación con Macarrón cuestionándole la presencia de Lacase. No sabe si Lacase disponía de dólares en Punta del Este. Al dicente Lacase le entregó un sobre; recuerda que el sábado al mediodía, después de almorzar, el dicente fue al departamento del suegro y se olvidó

la llave, entonces decidió esperar al suegro en la puerta, su suegro es Carlos Márquez; se quedó esperando al suegro que estaba en el club; recuerda que vino Daniel Lacase, le entregó un sobre y le pidió que lo guardara, decíle a Carlitos que me guarde este sobre; cuando llegó su suegro, le dijo “te dejó esto el Dr. Lacase para que lo guardes”. Cree que el sobre tenía plata, el dicente no lo vio; no sabe qué había; nunca supo qué tenía; su suegro lo guardó y después se lo entregó al Dr. Lacase.

El miércoles el dicente viajó, no recuerda, cree que con Ruiz, pero no recuerda. Para tener un buen partido, aparte de jugar bien ese día, uno tiene que estar bien y sin preocupaciones; como lo entiende el dicente. Lo anímico influye muchísimo. No recuerda puntualmente si Macarrón quedó primero, segundo o tercero en la segunda jornada, pero iba bien y al otro día pudo mantener y pudo ganar el torneo.

A la primera declaración la prestó en la policía y cree que no era el fiscal sino otra persona. A la segunda la prestó en tribunales. Declaró ante un Fiscal, cree que era un Fiscal, el Fiscal Pizarro y una señora que tomaba nota.

Requerido por las partes para ayudar a la memoria del testigo y después de que éste reconociera la firma inserta en las actas, se leyeron las declaraciones testimoniales que brindara durante la investigación penal preparatoria.

Lectura de la declaración de fs. 151/152

En la ciudad de Río Cuarto a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil seis (...) dijo: A preguntas generales sobre el hecho, respondió: Que conoce a Marcelo Macarrón desde hace unos veinte años, pero hace solo seis que comenzó a entablar una relación de amistad con el nombrado, que fue a partir de la práctica del Golf y por el contacto en el club de Villa Golf Río Cuarto. A partir de allí comenzaron no solo a compartir el

deporte sino también asados y reuniones sociales, conociendo así a toda la familia Macarrón entre ellos a los hijos y Nora Dalmasso. Que antes del hecho por el que resultó víctima esta última, nunca había escuchado ni a manera de rumor, supuestas infidelidades de Nora como así tampoco se lo imaginó. Que Nora, era alegre, buena amiga, atenta, solidaria, cordial, atractiva, divertida en las fiestas, bailaba mucho y no solo con su marido, muy activa, usaba ropa sensual y cuidaba mucho su cuerpo. Que el matrimonio Macarrón tenía una relación normal, es más, el último asado que compartieron con dicha familia, lo hizo el deponente, fue para el cumpleaños de Marcelo el día domingo diecinueve de noviembre del corriente y la relación entre este y su mujer era bárbara. Que el día lunes veinte de noviembre del corriente año se dirigió a Buenos Aires y desde ahí el martes al mediodía se embarcó a Punta del Este, Uruguay, a jugar un torneo de Golf, Junto a Ricardo y Daniel Ruiz en uno de los autos y en otro auto iba Carlos Garro y Osvaldo Carmina. A dicho torneo también asistieron Marcelo Macarrón, Daniel Lacasse, Daniel Bonino. Salvador León y Alfonso Mosquera, que se alojaron en el Edificio Islamar, Departamento 314; Ricardo Ruiz, Guillermo Albarracín, Guillermo Masciarelli, Osvaldo Carmine, Carlos Garro y Justo Magnasco que se alojaron en el mismo Edificio, pero en el departamento de Ruiz, que es el 400 y algo del que no recuerda el número exacto: Jorge Compagnucci, Luis Tazioli. Daniel Ruiz y Marcelo Nagli, que se alojaron en un Edificio ubicado en el Centro en la calle Gorlero, del que no recuerda mayores datos: y finalmente el deponente, Arturo Pagliari y su suegro Carlos Márquez e Isabel esposa de este último, se alojaron en el Edificio Torres del Plata, departamento 203, todos de Punta del Este, Uruguay. Que ese día domingo veintiséis de noviembre, a las 18:00 hs. de este país, en momentos en que se

encontraba en un negocio de ropa junto a Pagliari, León. Bonino y Compagnucci y ya terminado el torneo, recibió un llamado de su esposa que le avisó que había fallecido Nora Dalmaso y que no sabían si se había ahorcado o si la habían ahorcado. Inmediatamente se fueron a la casa de Ricardo Ruiz para verlo a Macarrón quien a la media hora salió para esta ciudad acompañado por Daniel Lacase y Magnasco en un auto, y en otro auto Nagli y Tazioli. Que al ver a Marcelo lo notó muy angustiado y ya estaba al tanto de lo ocurrido. Que por su experiencia en el Golf, sabe que cuando una persona está preocupada por razones familiares o económicas, se nota en la cancha ya que el deporte requiere mucha concentración y precisión, por lo que puede decir que Marcelo Macarrón no tenía preocupación alguna ya que no solo jugó bien, sino que ganó el torneo. Que antes de que ocurriera el hecho, nunca escuchó comentarios sobre los supuesto amoríos de Nora Dalmasso, pero luego de este ha escuchado muchos rumores inclusive el que lo involucraba a Rafael Magnasco que tomó conocimiento por su esposa Rosario Márquez. Que lo manifestado es cuanto tiene por declarar.

Lectura de la declaración de fs. 5.695/5.700

En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a veintiún días del mes de junio de dos mil dieciocho, (...) Preguntado por algún vínculo parental con alguna de las partes que le son informadas en este acto, interés en este proceso y demás generales de la ley, dijo: Que es amigo de Marcelo Macarrón desde hace 25 años, no obstante es su voluntad prestar declaración en autos. Acto seguido, impuesto el testigo de los motivos de su comparendo por ante esta sede judicial encontrándose ausente el Dr. Brito a quien fuera debidamente notificado de la realización del presente acto. Dijo: Preguntado por la instrucción para que explique cómo se organizó el viaje a Punta del

Este? ¿Cuánto tiempo antes se organizó? ¿Quién fue el motorizador del viaje? ¿Quiénes estaban invitados? Dijo: La fecha en que fuimos a jugar es un torneo que se juega siempre, hace 17 años que vamos, un torneo es en Yacanto en mayo y el otro es en Punta del Este en Noviembre, este torneo se llama Mercosur. Ese año me encargué yo de hacer las inscripciones a todo el grupo de amigos. Que el viaje se organizó con una antelación de cuarenta y cinco días antes, nos organizamos para parar en distintos departamentos porque algunos de los del grupo tienen departamento en Punta del Este. Al viaje lo organizó el grupo de amigos, lo hacemos entre todos, organizamos los autos, quienes van en cada uno, siempre son unos siete autos los que van. En esa oportunidad estaba invitada toda la peña, somos veintipico y en ese viaje fuimos Daniel Lacase, Daniel Bonino, los dos Ruíz, Pagliari, Macarrón, Albarracín, Compagnucci, Magnasco, León, Mosquera, Nagli, Tazzioli y no me acuerdo si Masciarelli, por ahí más o menos. Preguntado para que diga cuántos días antes anotó a los jugadores dijo: los anoté a todos los que iban unos veinte días antes, menos a Lacase que se sumó los últimos diez días y se anotó solo o alguien llamó para anotarlo, yo no lo anoté. Lacase no era del grupo, pero como siempre iba a Punta del Este por esa fecha y alguien, un amigo en común, creo que Macarrón lo invitó, que Lacase iba siempre a Punta porque tenía casa allá y el año anterior había estado en Punta del Este aunque no con nosotros. Preguntado por la instrucción para que diga quienes habían ido al mismo viaje con anterioridad? Macarrón y Lacase fueron en el anterior viaje? Y a otros viajes del grupo, a Yacanto? dijo: Macarrón si, había ido a ambos torneos con antelación, Lacase a Yacanto no había ido nunca, no era del grupo nuestro, y a Punta del Este era la primera vez que iba. Preguntado por la instrucción para que diga quien invitó a

Lacase? Dijo: No, la realidad es que no sé quién lo invitó, es un torneo conocido para los socios del club de Punta del Este porque se avisa previamente y por ahí le llegó la invitación a Lacase por parte del club. Preguntado si Lacase era socio del club dijo: creo que era socio, no sé si en esa época. Preguntado para que diga si Lacase luego de ese torneo fue los años subsiguientes al mismo torneo en Punta del Este dijo que no. Que hace tiempo que no lo veo jugando al golf, tampoco juega en Río Cuarto. Preguntado por la instrucción para que diga si Ud. con anterioridad al viaje recibió la visita de Macarrón para referirle algo en relación al viaje, respecto a quienes irían? ¿Qué le dijo en su oportunidad? ¿Qué le respondió Ud.? dijo: Antes del viaje, unos diez días antes, nos juntamos a tomar un café en el centro de Río Cuarto, charlamos del viaje y me preguntó si yo ya había anotado a todos los amigos, yo le respondí que sí, que ya estaban todos anotados. En esa oportunidad me comentó él que Daniel (por Lacase) también iba, y como yo ya había hecho todas las inscripciones desde Buenos Aires, se ocuparon ellos, no se quien lo inscribió. Preguntado para que diga si por esa época Lacase jugaba al golf con la gente de la peña dijo: no. Preguntado si era común que los acompañaran personas ajenas a la peña dijo: Siempre fuimos los de la peña, pero no fue una cosa aislada porque como Lacase siempre iba a Punta del Este y creo que era socio del club, no era una cosa descolgada, ahora que recuerdo, Lacase en esa época no tenía la casa en Punta del Este porque paró junto con el grupo, la casa la tuvo después del hecho. Preguntado para que diga a qué hecho se refiere dijo: al torneo. Preguntado para que diga qué interés tenía el grupo de que los acompañara Lacase si no pertenecía a la peña ni jugaba al golf dijo: Si, Lacase jugaba al golf, y recuerdo dos cosas de esa época, seguramente ha estado con alguno de los integrantes y este lo

invitó, no era de la peña pero no era una persona desconocida. Asimismo creo recordar que previo al viaje tuvimos un cumpleaños de una persona que no era del grupo, que fue un viernes a la noche, era el cumpleaños de un amigo mío, éramos varios de los que íbamos a jugar el torneo y allí Daniel dijo que él también iba. Preguntado para que diga quién era el amigo que cumplía años dijo: Guillermo Gonella, que no es de la peña ni juega al golf pero es amigo de Lacase. Que este cumpleaños fue unos días antes no recuerdo si quince o veinte días antes, pero fue dentro de los treinta días previos al campeonato. Preguntado para que diga cuál es la fecha de cumpleaños de Gonella dijo: no recuerdo. Preguntado para que diga si es amigo de Gonella en la actualidad dijo que sí, preguntado si va todos los años al cumpleaños dijo no. Preguntado para que diga si recuerda la fecha de las inscripciones que él llevó a cabo dijo que fueron con un mes de antelación. Preguntado por la instrucción para que diga si en la oportunidad que se juntó con Macarrón para charlar sobre las inscripciones fue a propuesta suya dijo: Nos encontramos de casualidad en la esquina del bar, creo que a la altura del Cinema o por ahí y me preguntó si ya había hecho las inscripciones. Preguntado para que diga si esto aconteció antes o después del cumpleaños de Gonella dijo: no me acuerdo, si recuerdo que fue un lunes que nos juntamos, creo que la secuencia fue que el viernes a la noche fue el cumpleaños y creo que el café fue el día lunes siguiente. Preguntado a qué hora se juntó con Macarrón dijo: fue un lunes por la mañana, tiene que haber sido entre las nueve y las once de la mañana porque yo salía del Banco de Córdoba a hacer el depósito de un empleado y me iba por la Alvear y lo encontré a Marcelo. Preguntado para que diga si es común que se encuentre con Macarrón dijo que sí, que frecuentemente, cada diez días me lo encuentro cuando está haciendo

actividad bancaria. Últimamente lo encuentro en el banco de Galicia. Preguntado por la instrucción para que diga sí comentó a alguien sobre su encuentro con Macarrón dijo: sí, lo comenté a los de la peña, una mesa de ocho o diez el día jueves cuando estábamos cenando en el golf. Que nos juntamos ese jueves para ver si habíamos hecho las remeras, yo les comenté que había hecho la inscripción y que Marcelo me había encontrado y me había preguntado si ya había hecho la inscripción y que me había comentado que también iba Daniel Lacase. Que yo los inscribí porque viajo mucho a Bs. As. por trabajo y los anoté en las oficinas que el club tiene allá. Preguntado para que ordene la secuencia de los eventos previos al campeonato dijo: Que la secuencia fue la siguiente, yo primero anoté a todos unos treinta días antes, luego participé de un cumpleaños de Gonella un viernes a la noche y en esa mesa me enteré que Daniel también participaba del tornero, me lo dijo él personalmente, la pregunta de Lacase fue Gustavo, vas a Punta del Este a jugar el torneo Mercosur a lo que yo le contesté que sí, y él me dijo yo también voy, el día lunes recuerdo el café con Marcelo donde éste me pregunta si estábamos todos anotados y allí Marcelo me dijo que iba Lacase, por lo que yo le respondí que se ocuparan ellos porque yo ya había anotado a los que iban; un jueves, cenando en el golf hicimos una revisión de los departamentos, vehículos para viajar, remeras y allí yo comenté que había estado con Marcelo el lunes, que me había preguntado si estábamos todos inscriptos y me había puesto en conocimiento de que Daniel iba. Preguntado para que diga si no le llamó la atención que Macarrón le comentara lo que ya conocía por boca del propio Lacase dijo: No, porque yo era el encargado de anotar al grupo. Preguntado qué relación tiene con Lacase y Macarrón dijo: son amigos, ambos iguales, con el mismo nivel de relación.

Preguntado para que diga si no le llamó la atención, en función de la relación que tenía con Lacase que este no le pidiera que lo anotara el mismo viernes dijo: No sé si él, por Lacase, sabía que yo me ocupaba de inscribir a los participantes, que en esa reunión también había muchas mujeres y no es que estuvimos hablando media hora del torneo.

Preguntado para que diga si la reunión en el golf el día jueves fue el inmediato al cumpleaños de Marcelo Macarrón dijo: No recuerdo si fue el jueves anterior o el jueves de la otra semana. Preguntado para que diga cómo organizaron el alojamiento dijo: no hay una forma ni un sorteo, hay departamento de cuatro, otros de tres y se organizan por afinidad, en mi caso yo voy con el grupo pero no paro con ellos, paro en el departamento de mi suegro. Preguntado para que diga si recuerda los que estaban el día jueves en la cena del golf dijo: No me acuerdo. Preguntado quién se ocupaba de las remeras dijo: Compagnucci. Preguntado si estaba Compagnucci en la cena del jueves dijo: no me acuerdo. Preguntado si en la cena del jueves alguien comentó algo en relación a la suma de Lacase al viaje dijo: No hubo ningún comentario ni nada.

Preguntado si estaba presente Magnasco en la cena del jueves dijo: No recuerdo. Preguntado si supo que Magnasco recibiera una reunión similar a la que tuvo con Macarrón el día lunes dijo: No, no supe. Preguntado para que diga si siempre iba al cumpleaños de Marcelo Macarrón dijo: Creo haber ido otra vez antes. Preguntado para que diga si recuerda quienes estaban en el cumpleaños de Macarrón dijo: Eran muchísimos, tienen que haber sido unas treinta o treinta y cinco personas, recuerdo que estaba Daniel Bertoldi, que es de la peña pero no fue al viaje, Carlos López, también de la peña pero no va nunca a Punta del Este, Marcelo Nagli que también fue al torneo, estaba Compagnucci, Luis Tazzioli, muchos estábamos con mujeres.

Preguntado para que diga quién servía a los comensales dijo: yo hice el asado. Preguntado quién lo invitó al asado dijo: Marcelo me llamó para invitarme, no recordando cuando me llamó pero fue unos días antes y que estaba el noventa por ciento de la peña. Preguntado para que diga cuando se organizaron las líneas de salida del torneo dijo: las líneas son de a cuatro, fue anterior a que jugamos pero no me acuerdo de eso, no sé cuándo ni quién lo organizó. Preguntado para que diga con quién jugó el dicente dijo: No me acuerdo, lo que sí me acuerdo es que no jugué con Macarrón ni con Lacase. Preguntado por la instrucción para que diga que hizo durante las tardes del día viernes, sábado y domingo del viaje a Punta del Este? Dijo: Yo llegué creo que el día martes o miércoles, creo que ese viaje fui con los Ruiz, el miércoles ese los esperé a todos los amigos en el departamento de mi suegro con unas pizzas, después lo que hice fue jugar al golf y si estaba lindo ir a la playa un rato. Preguntado para que diga si sus suegros viven en Punta del Este dijo: no, pero mi suegro juega al golf y estaba en Punta del Este para esa época. Preguntado por la instrucción para que diga si Ud. ¿recibió de manos de Lacase un sobre de dinero para guardar en el departamento de su suegro? ¿Supo que contenía el sobre? ¿Vio su contenido? Lo guardaron? ¿Se lo devolvieron a la vuelta del viaje? Dijo: yo estaba esperando que llegara mi suegro para poder entrar al departamento porque no tenía llaves, me quedé esperando en unas escaleras del edificio. En esas circunstancias pasó Daniel en auto, Daniel paraba a la vuelta en un departamento. Yo creo que iba al departamento de mi suegro, me vio a mí y paró para darme el sobre con dinero. Sé que en el sobre había plata, no recuerdo si me lo dijo él pero tengo en la cabeza que eran unos diez mil dólares. Preguntado cómo era el sobre dijo: no me acuerdo pero era un sobre chico y

cerrado, no sé si era blanco o de papel madera. Yo nunca vi el dinero. Preguntado para que diga qué le dijo Lacase respecto del dinero dijo: creo suponer que me dijo recién vengo del banco, me podés guardar este sobre. Preguntado qué otra persona se encontraba presente en el lugar dijo: Arturo Pagliari que también paraba conmigo en el departamento de mi suegro. Preguntado el horario en que esto aconteció dijo: entre las catorce y quince y treinta porque recuerdo que ya habíamos terminado de almorzar. Preguntado de qué día dijo: me parece que fue el día viernes, porque tiene que haber sido un día hábil porque Lacase refirió haber ido al banco, eso creo. Preguntado para que diga con quién más estaba Lacase cuando le entregó el dinero dijo: Lacase iba solo. Preguntado en qué vehículo se conducía Lacase cuando le entregó el dinero dijo: No me acuerdo. Preguntado para que diga si ese día había jugado al golf dijo que sí, que lo hizo por la mañana, que ese día tengo que haber salido a jugar al golf entre las ocho y las nueve y tengo que haber terminado como a la una de la tarde porque almorcé y me fui al departamento, se demoran unas cuatro horas en jugar. Preguntado con quién almorzó dijo: No me acuerdo, con el grupo, porque van llegando y se hace una mesa larga. Preguntado para que diga si en otras oportunidades Lacase le había dado dinero para que guarde dijo: no, nunca, ni en Río Cuarto ni en Punta del Este, y creo que a mi suegro tampoco. Preguntado para que diga si Lacase le dijo para qué le daba el sobre dijo: No, no me dijo, pero me parece que como ellos alquilaban y mi suegro tiene un departamento estable no me pareció ilógico. Preguntado si su suegro le refirió algo respecto de este dinero dijo: nada. Preguntado para que diga si por esa época Lacase tenía casa en Punta del Este dijo: No. Preguntado si no le llamó la atención que Lacase tuviera una cuenta en un banco de Uruguay donde no vivía dijo: No me llamó la

atención. Preguntado por la instrucción para que diga si su suegro tiene cuentas bancarias en Uruguay dijo: No, mi suegro no tiene ninguna cuenta en Uruguay, tiene campos en Gigena, hace treinta y cinco años que va a Punta del Este y que tiene departamento pero no tiene cuenta bancaria allí. Preguntado por la instrucción para que diga si esa circunstancia le llamó la atención, le parecía normal? Para qué debiera de haber llevado ese dinero a Punta del Este según su presunción? ¿Sabe si gastó el dinero? Dijo: no, no me llamó la atención. Preguntado para que diga si sabe que pasó luego con ese dinero dijo: No sé qué pasó después, supongo que luego mi suegro se lo devolvió, pero nunca lo hablamos ni lo comentamos. Preguntado para que diga donde se encontraba cuando se enteró de la muerte de Nora Dalmasso dijo: Yo estaba en un negocio de ropa de la calle Gorlero, eran como las cinco de la tarde del día domingo, yo estaba con el Dr. Bonino y con Arturo Pagliari. Me llamó mi Sra. y me comentó que había fallecido Nora y en ese momento a mí se me pasó por la cabeza que Nora había tenido un accidente en la ruta 005, la ruta que va al Golf. Luego del llamado nos fuimos al departamento de la flia. Ruiz. Lacase paraba al lado del Dpto. de los Ruíz, le fuimos a dar el pésame a Marcelo. Me acuerdo que Marcelo hizo el bolso y ya cuando estaba anocheciendo se pegó la vuelta. Preguntado para que diga en qué volvió Marcelo dijo: Se volvió en auto con Lacase que paraban junto y no me acuerdo que otro más lo acompañó. Se que eran tres, lo despedí con un abrazo y se fue con Lacase. Preguntado para que diga si tuvo algún inconveniente para comunicarse con su esposa durante su estadía en Punta del Este dijo: no, se comunicaba a mi celular. Preguntado si alguien tenía problemas para comunicarse a la Argentina o desde Argentina dijo: yo no tuve problemas y nadie me dijo que tuviera problemas para comunicarse. Luego del hecho

modificó alguna condición de seguridad en su casa? Dijo: vivo en el barrio Villa Golf hace unos veintiséis o veintisiete años y nunca tuve problemas de seguridad en el barrio. Preguntado si para la época en que murió Nora Dalmasso había guardias en el barrio dijo: En la entrada del barrio había una garita y siempre hay un Policía de la Provincia de Córdoba. Preguntado si había cámaras de seguridad dijo: había cámaras y luego me enteré que estaban rotas y no andaban. Preguntado quién estaba a cargo de las cámaras dijo: La villa tiene una comisión directiva que se encarga de la mantención de la misma, pero no recuerdo quién estaba a cargo por esa época. Preguntado si habían comunicado a los vecinos que las cámaras no andaban dijo: no, yo me enteré después porque comentaron los amigos o me dijo mi Sra., no me acuerdo. Preguntado para que diga si tiene conocimiento de que Nora Dalmasso tuviera un reloj Rolex de oro dijo: no estaba ni enterado, ni nunca nadie me habló de un reloj de Norita. Preguntado si él tiene un reloj automático dijo: si, tengo un Rolex automático que me regaló mi suegro para cuando cumplí los cuarenta años. Preguntado a dónde le hace el service al Rolex dijo: lo hacía en Bs. As. en un relojero de apellido Ferlasso sobre Avda. Santa Fé y Libertad en una galería, pero ha fallecido y mi reloj hace no menos de dos años que no funciona. Preguntado si lleva a reparar a su reloj a Río Cuarto dijo: No le llevé nunca a reparar en Río Cuarto, pero si lo tuviera que llevar lo llevaría a Hugo que es de mi confianza, aunque sé que Rolex no arregla, los manda a Cba. o Bs. As.

Ratificado el contenido de ambas declaraciones, afirmó que viajó el martes, no el miércoles como dijo antes.

A preguntas del Sr. Fiscal de Cámara explicó: que Master de Augusta es de los Torneos más importantes. Tiger Woods es de los mejores golfistas. No sabía que llegaba en helicóptero. Tiger tiene más preocupaciones que el dicente jugando en Cantegril.

Hizo el asado para el grupo de amigos, comúnmente los hace él. Y se lo pidió el Dr. si podía hacer el asado.

La peña existe desde el 2000 o 1998, por ahí. Cuando juegan al golf hacen apuestas. Sabe que integrantes de la peña apostaron en relación a si Lacase iba a ese viaje o no. Lo que va a decir es lo que el dicente cree; cuando dicen del cumpleaños del Sr. Gonella, Lacase le preguntó si el dicente iba a Punta del Este y el dicente dijo que sí y cree que en ese momento el Dr. le dijo que él iba con el Dr. Macarrón y que iba al Conrad, entonces el tema de la apuesta no fue tanto por si iba o no iba el Dr. Lacase, le dijeron ¡qué van a ir al Conrad!; fue en función de eso.

Cuando llegó Marcelo llegó cree que con Lacase, o sea tiene la imagen de Marcelo, pero sabe que andaban juntos; el dicente tiene la imagen de Marcelo con el rostro llorando, pero venían juntos.

A preguntas que le fueron formuladas por la defensa, refirió: no sabe el hándicap más alto de Macarrón; "Tiger" es profesional, no hay hándicap. Para ser profesional tiene que ser muy bueno y cuando decide pasar de *amateur* a profesional renuncia al hándicap y juegan entre ellos como si fueran cero. Los profesionales practican ocho horas por día. Ninguno de los treinta y seis practicaba ocho horas por día.

III-g-1-37- Sr. Victor Hugo Daniele

Una vez identificado el testigo y puesto en conocimiento de las razones de su comparendo en la sala, se le informaron las penalidades del falso testimonio (mediante la lectura íntegra del art. 275 del Código Penal). Después de ello, prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es el 16.274.198, que es argentino, casado –en segundas nupcias–, que tiene 59 años de edad, es abogado, y se domicilia en el Lote 289 del Barrio San Esteban.

Expresó que conoce al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón pero no es amigo, enemigo, acreedor, deudor ni pariente. También conocía a Nora Raquel Dalmasso y no era amigo, enemigo, acreedor, deudor ni pariente. No tiene interés particular en que este juicio termine en algún sentido.

eclaró: En concreto, en realidad de lo que se investiga en este Tribunal no conozco absolutamente nada, lo único que yo declaré en su momento en la instrucción y citado por Fiscalía, que compartí un asado en la casa de Nicolás Curchod donde estaba el Dr. Magnasco, el Dr. Curchod con el Dr. Berteá (...). Estuve en un asado en la casa del Dr. Curchod, con el Dr. Berteá, estaba el Dr. Magnasco, Rubén Ferrero, el Dr. Torres, estaba yo, creo que había un chico de apellido Zamarbide, y un chico Gómez también que estaba con Alberto (...). Habitualmente nos juntamos... este..., en ese momento me avisan que se hace un asado en la quinta de Nico y, bueno..., concurro.... Terminó el asado y me retiré, bah..., terminó para mí el asado, me fui temprano, creo que el primero que se retira fue Alberto..., Alberto Berteá, y a los 10 minutos me fui yo.

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara refirió: *fue un día viernes, estamos hablando del año.... 2006 creo que fue (...) y... el mes fue el mes en que*

asesinaron a Nora Dalmasso y que declaró a los pocos días, no recuerdo la fecha precisa (...). ¿Cómo tomo conocimiento del asesinato de la Sra. Nora Dalmaso? no lo recuerdo. No tengo conocimiento (...). Con anterioridad al asesinato de la Sra. Dalmasso, a mí me llama mucho la atención, yo estaba compartiendo un café, creo que si mal no recuerdo fue Jorge Valverde y Jorge Valverde me hace un comentario de una relación amorosa entre la Sra. Dalmasso y Rafael Magnasco (porque Rafael Magnasco es amigo mío) a lo cual, en realidad yo conocía a la esposa de Macarrón pero no sabía el apellido y –en un primer momento– interpreté que se trataba de la señora de Carlitos Dalmasso, un abogado con el cual jugaba al fútbol. Me llamó mucho la atención, la verdad un comentario muy raro, inusual, absolutamente descolocado, porque ese tipo de comentarios no..., me pareció muy, muy raro (...), unos quince días, una semana, de diez a quince días con anterioridad al suceso de Nora Dalmasso (...).

Rafael Magnasco es amigo mío, yo tengo contacto con él, contacto diario, para aquella época, si se quiere, sin perjuicio de que él en esa época estaba cumpliendo funciones en, mayormente para Córdoba, bueno pero por los medios de prensa voy tomando conocimiento, por comentarios de los amigos (...).

Rafael Magnasco estaba en una situación muy incómoda, porque se lo mencionaba en la calle –en términos generales– como supuesto amante de la Sra. Dalmasso y se lo vinculaba al homicidio; de forma tal, que Rafael toma una decisión de presentarse en sede judicial a..., a... bueno, a que le hagan las muestras pertinentes de sangre para cotejar con ADN, porque la verdad que no tenía absolutamente ninguna relación con la señora Dalmasso –hasta donde yo sé– y, por supuesto, menos aún con el crimen.

Declaré una sola vez en la sede de la Policía Central en la calle Belgrano: *fueron circunstancias bastante amargas, porque la verdad que, en realidad, yo soy citado como testigo, pero días anteriores al hecho ya nos..., algunos medios de prensa me sindicaban como sospechoso (...), yo lo sabía por comentario de tercero, no me anoticiaba en forma directa pero cuando llegó a la policía, este... bueno... me recibe el Dr. Di Santo y... brindé una declaración testimonial, donde hago... detallé específicamente qué es lo que hice esa noche, que básicamente fue estar en el asado de Curchod, me retiro, pasó a buscar a mis hijas que estaban con unas amigas en el cine, yo calculo donde funciona el Vea y de ahí pasó a buscar a mi señora esposa, actual (para aquella época mi novia), por la casa de una compañera de trabajo y me fui a mi casa en el San Esteban en donde en esa época yo vivía en el lote 175.*

En el año 2006 –cuando fui a comer el asado a la casa de Nicolas Curchod– vivía en en el lote 175 del San Esteban. En mi comparendo en la sede policial llego caminando y fui abordado por los medios de prensa: *yo soy abordado con posterioridad a mi salida. Yo ingreso, subo las escalinatas y yo creo que ahí la prensa detecta mi presencia pero yo ingreso al despacho donde se tomó mi declaración, con posterioridad soy abordado por los medios de prensa. Yo era sospechoso, sospechado: no sé por quién, lo que yo advertía es que se había instalado un estado absolutamente falso de sospecha sobre mi persona y..., a punto tal que cuando yo estoy declarando en Fiscalía –esto lo tomé conocimiento con posterioridad– un móvil policial sale de la Central de policía y se dirige a la casa de la madre de mi novia a efecto de constatar la veracidad de mis dichos. Es decir que, pese a que fui citado como testigo, sin lugar a dudas uno advierte que había un estado de sospecha (...).*

El señor Daniel Lacase era –oficiaba en los medios de prensa– como vocero del Sr. Macarrón que señalaba en la prensa que había que investigar el asado, que ahí estaban los homicidas, no recuerdo con exactitud, pero –a mi modo de ver– direccionaba el accionar de la justicia, porque lo que él manifestaba por la prensa, con posterioridad la justicia actuaba en consecuencia, entonces uno le llama poderosamente la atención la labor que le cupo a ese letrado porque la verdad que fue un exceso, un exceso manifiesto —por cierto— donde a uno le cabe la sensación de que no se pretendía... este... arrimar a la Fiscalía elementos ciertos, sino por el contrario, distraer la investigación. Esa fue mi sensación.

Reiteró que vivía en el San Esteban, Country San Esteban (...) lote 175 –si mal no recuerdo–, en realidad tuve tres casas en el San Esteban, primero lote 175, después me mudé al 176 y ahora estoy en el lote 289. Actualmente vive en el lote 289, desde hace –aproximadamente tres años–. En el día 24 de noviembre del 2006, vivía en el lote 175 del San Esteban. Agregó: yo vendo la casa del lote 175 y creo que... que si... porque en los intervalos que construía casas, si puede haber una circunstancia luego que vendí el 175, creo que me fui a vivir a Bosque Chico, estuve en un departamento en Bosque Chico (...) en el 3ro. “E” vivía, en el tercer piso. No supo decir las fechas en las que vivió en el departamento y continuó: yo vendo la casa y en el intervalo me voy a vivir..., tremendo lío las fechas..., pero mis hijas tienen diez años, estaban con Marcela, mis hijas, 11, 12 años..., yo estuve viviendo en Bosque Chico.... calculo que desde el 2012, 2013, 2014.... no recuerdo bien la fecha pero sí, yo vendí mi propiedad y estuve viviendo –con certeza– en Bosque Chico (...), yo calculo que estuve un par de años.

Respecto del Sr. Marcelo Macarrón, manifestó: *El Dr. Macarrón es íntimo amigo de José Stinson, el hermano menor de José Stinson, Carlos Stinson es íntimo amigo mío, por motivo de esa circunstancia yo lo conocí a Marcelo; incluso, con anterioridad, cuando yo tenía cuarenta y pico de años, me hizo un intervención quirúrgica en el tobillo juntamente con el Dr. Pauletti, pero no intimábamos, no teníamos relación de amistad. Nos conocíamos, sí (...), Macarrón iba a Bosque Chico. Sí, claro. Recuerdo un episodio –incluso– de ya acaecido el hecho le retiré el saludo a Macarrón y a Lacase porque lo que yo veía era realmente llamativo cómo se direccionaba la investigación de una manera totalmente llamativa, eso me ocasionó a mí un disgusto y yo le retiré el saludo a ambos. Sin perjuicio de eso, hay un hecho donde yo me cruzo con el Dr. Macarrón en Bosque Chico en el ascensor, yo no recuerdo si yo ingresé al ascensor y estaba él, o él ingresa al ascensor y estaba yo, y cuando se cierra la puerta, Marcelo me dijo: “Chichino alguna vez vamos a hablar” (...) cuando se cierra la puerta del ascensor me dice “Chichino...”, Chichino es mi sobrenombre..., como de hablar... me quiso dar como alguna explicación por todas las zozobras que a uno le tocó vivir por esto, absolutamente gratuitas, a lo cual no le respondí..., no le respondí..., no le hice ningún tipo de comentario. Respecto a si le dijo algo más de “algún día vamos hablar Chichino”, el testigo agregó: *La verdad que en este momento no lo recuerdo, pero la verdad es que fue..., es que fue bastante breve, con precisión no recuerdo. Y en cuanto a si mencionó a Lacase, expresó: La verdad es que en este momento no me acuerdo, pero fue muy breve..., no, no, no..., la verdad que no lo tengo presente*”.*

Cuando la defensa formuló interrogantes sobre el nombre o apodo diminutivo de Curchod, dijo el Sr. Daniele: *Nicolás, Nico (...). El Dr. Curchod, el Dr. Magnasco y quien le habla somos todos de clase 1963; nos conocemos –aproximadamente– 14 o 15 años, con posterioridad a mi regreso a la ciudad de Río Cuarto, yo estuve estudiando en Córdoba. Yo no tenía mayor relación con ellos –nos conocíamos, por supuesto– y cuando yo vuelvo de Córdoba y me instalé en Río Cuarto, con el tiempo fuimos forjando una amistad mayor. Por lo que le puedo decir que hace muchos años que soy amigo.*

El nombre de Magnasco es: *Rafael. El Dr. Berteza es primo hermano mío. Familiar (...). Mi padre es hermano de la mamá de Alberto.* Que habló con Alberto, por última vez, el día de hoy: *Llamó para ver si había concurrido a Tribunales, le dije que sí; que estaba esperando que me hicieran pasar.* La comunicación fue telefónica. Alberto conocía que declaraba hoy: *tenemos reuniones periódicas, somos amigos, nos reunimos periódicamente (...) con Alberto yo estuve... ayer. Hoy por teléfono, ayer tomamos un café.* En el café compartido no se abordó el tema de la declaración de Alberto en este juicio: *sé lo que dijo él, por los medios de prensa.* No le pregunté lo que había testimoniado. Con Rafael Magnasco: *nos hablamos habitualmente, nos hablamos periódicamente (...) puede haber sido... no recuerdo si ayer, antes de ayer, domingo, sábado,* expresó refiriéndose a cuando habló con el Sr. Rafael Magnasco por última vez. Continuó: *se da una situación tragicómica, con respecto a este juicio (...) porque en lo personal, por supuesto que hacemos comentarios porque hemos atravesado por momentos de mucha...de mucha congoja, eh... pero... siempre hacemos referencia al asado, a lo que nos tocó vivir de manera gratuita... eso es todo.*

En cuanto al Sr. Daniel Lacase, dijo que su sentimiento es neutro: *Inexistente. No soy ni amigo ni enemigo.* Respecto al Sr. Nicolás Curchod: *Cuando lo vi por última vez no me acuerdo, cuando hable con él por última vez tampoco me acuerdo... no... la verdad que hace bastante que no hablo con Nico.* Supo que Nicolas Curchod declaró en el juicio por los medios de prensa. Sobre tales declaraciones *consulto por internet la página de Puntal, veo Telediario cuando llego a mi casa (...) Telediario, Puntal (...) los medios de prensa, en términos generales.*

No recordó a qué hora llegó al asado que se realizara en la casa del Sr. Nicolás Curchod...*doctor, no...no lo recuerdo... habrá sido 9, 10 de la noche, habrá sido normalmente cuando nos juntamos (...)* Concluída la jornada laboral, cerrábamos la semana con un asado, pero no tengo el horario exacto en el que fui a la quinta hace dieciséis años, se imagina (...) *el asado no provocó ninguna congoja, la... la situación que se vivió no fue producto de una reunión o de un asado, sino producto de que había gente, concretamente el Dr. Daniel Horacio Lacase, que hacía declaraciones dolosas y – a mi juicio– direccionaba la investigación donde la investigación no tenía que ir, de forma tal que tengo –incluso– la sensación de que los medios de... las actividades de la fiscalía con posterioridad a los anuncios de Lacase, la fiscalía enderezaba la actividad de investigación hacia ese rumbo y por supuesto era totalmente incorrecto, erróneo, desacertado. Hasta –incluso– tengo la sensación de que fue un accionar premeditado. Porque yo nunca ví en mi labor profesional, en mi vida, un abogado que asuma este rol y que mienta de la forma que mentía porque en definitiva no se que lo llevaba a él a hacer esas cosas pero su accionar era, yo lo interpreto como que entorpecía la acción*

judicial (...) a punto tal que –reitero– que si usted me pide un sensación tengo la íntima convicción que esto fue un un homicidio planificado, organizado; no creo que esto haya sido una cosa espontánea, por el contrario y esto se suma con posterioridad un accionar para desviar el curso de la investigación. Porque Magnasco –yo considero, y para mi está claro– que no fué ni amante y menos que menos tuvo algún tipo de relación con este homicidio. Se va desvinculando, se va aclarando la situación de Magnasco, con posterioridad.

*Los medios de prensa me instalan como sospechoso, en una actitud totalmente llamativa porque uno está totalmente desvinculado del caso y yo lo seguí analizando, con posterioridad aparece el Sr. Gastón Zarate inculpado, que es detenido por la justicia y en 24 horas recupera la libertad, 48 horas... son todas circunstancias de hecho que me llaman poderosamente la atención. Gastón Zarate era mi amigo, era el abogado de Zárate. En el año 2006 mi especialidad era: *civilista, por decirlo de alguna forma. Actualmente estoy bastante desvinculado de la profesión, estoy más en el rubro de la construcción. No tuve acceso al sumario.**

No afirmó que el Sr. Rafael Magnasco tuviera acceso al expediente, pero manifestó: En términos reales doctor, lo desconozco, pero si usted está imputado en una causa, Dr., tiene acceso al expediente.

Sostuvo que no conoció al Fiscal Pizarro, sí al Dr. Moine y al Dr. Di Santo. No le consta si alguna vez el fiscal Pizarro estuvo trabajando en algún órgano de la Administración Pública Provincial cordobesa, bajo la dependencia del Dr. Berteau y agregó: He escuchado, sí... me informo por la prensa que habría tenido alguna

participación en época en que Alberto era Secretario de Seguridad, pero no conozco a Pizarro, no sé a qué se dedicó, sé que fue Fiscal.

Afirmó que el Sr. Rafael Magnasco estuvo cumpliendo funciones con Berteza mayormente en Córdoba, pero desconoció las funciones cumplía: *Creería –en principio– que era asesor, no sé, pero no tengo mayores detalles, sé que estaba trabajando con Alberto en Córdoba (...) Cuando Alberto era Secretario de Seguridad.*

Con anterioridad al asado tuvo conocimiento de la supuesta vinculación del Sr. Rafael Magnasco con la Sra. Nora Dalmasso, *entiendo que fue..., yo no recuerdo con exactitud, pero declaré en aquel momento con precisión por cierto, pero pasó mucho tiempo, fue en el Greenbar... en el bar que estaba al lado de tribunales y si mal no recuerdo, pero tiene que constar en el acta de mi declaración en aquella oportunidad, este ... creo que fue el Dr. Valverde...sí...*

A pedido de la defensa, para marcar la posible contradicción del testigo y sin oposición del Sr. Fiscal de Cámara, se autorizó la incorporación por lectura de la declaración obrante a fs. 317/319 (previo reconocimiento –por parte del Sr. Victor Hugo Daniele– de la firma inserta en el acta).

Lectura de la declaración de fs. 317/319

Esta declaración es de fecha 12 de diciembre del año 2006 (...) *Declara: Que conoce al traumatólogo Marcelo Macarrón, por cuanto quien expone fue vecino y paciente de tal médico, porque lo intervino quirúrgicamente de una dolencia en su tobillo izquierdo, a quien llegó conocer en un principio, cree, cuando se lo presentó un amigo en común, el Sr. José Hernán Stinson (empresario dueño de Ferrelec), con domicilio en una quinta en calle Presidente Perón, pasando acceso A005, no recuerda tener otro amigo en común,*

entre quien declara el Dr. Macarrón, al menos no recuerda que este amigo exista.

Recuerda que en

una oportunidad, le pidió facilitado en préstamo, un trailer que tenía el Dr. Macarrón, para trasladar la moto del dicente que se le había roto en la ruta provincial n°. 36, entre la curva de Espinillo y la Estación de servicios Wittouck, hecho que fue en el año 2001 o 2002, si mal no recuerda. En otra ocasión, le pidió este trailer, oportunidad en la cual Marcelo Macarrón le dijo que lo tenía en el campo un tal Rudy, motivo por el cual solicitó un tráiler a un amigo, Sr. Diego Fansini. Si recuerda que en una oportunidad fue a buscar el trailer a la casa de Macarrón, cree que fue atendido por una persona del servicio doméstico. Que por ser un hecho notorio y público, a través de los medios de comunicación, conoce lo ocurrido con la esposa del Dr. Macarrón, de cuya muerte tomó conocimiento cuando su hermana Miriam, por la tarde del domingo 26 de noviembre, no recuerda la hora, le envió un mensaje de texto diciéndole que había sido hallada muerta esta mujer. Y para la fecha en la cual fueron los hechos, quien expone puede decir que estuvo haciendo lo siguiente: “El día viernes 24 de noviembre, por la tarde fue invitado a concurrir a un asado en la quinta del Dr. Nicolas Curchod, juntamente con el Dr. Mariano Torres, ocasión en la cual se le pidió que llevara vino y una botella de fernet, la que compró en el supermercado Top de calle Belgrano y General Paz de esta ciudad. A la salida del supermercado, última hora de la tarde, alrededor de las 20:30 a 21:00 hs., lo esperaba su novia, la Srta. Lucrecia Corna, a quien trasladó hasta el domicilio de la madre, sito en calle Caseros N° 44 de esta ciudad. Que luego se reunió con el Dr. Mariano Torres, en el ciber café de calle Alvear al seiscientos, próximo a los tribunales, luego se trasladó y en compañía de tal abogado, hasta el domicilio de sus

hijos, en calle uno N°. 760 de la Villa Golf Club, donde retiró a su hijo Joaquín de 16 años de edad, siendo a todo esto alrededor de las 21:30 horas y 22:00 horas, movilizándose siempre en su vehículo particular Suzuki Vitara, color blanco. Que con su hijo y el Dr. Mariano Torres, fue a buscar a su sobrino Paolo Daniele, quien vive en una quinta cerca del tanque de reserva de la EMOS,, cerca también de la quinta de los empleados del A.F.I.P.; donde cargó a tal sobrino y los cuatros fueron hasta el domicilio de un amigo de su hijo, en el interior del country San Esteban, de nombre Facundo Morel. Desde tal lugar, llevó a estos jóvenes hasta un asado que se llevaba a cabo en la casa de otro amigo de ellos, de apellido Supertiino, en banda norte, cerca de la calle Muñiz, de la garita hacia la derecha. Tras dejar a los pibes, junto con el Dr. Torres, fueron a comer el asado a la quinta del Dr. Nicolás Amado Curchod, en ese asado se hallaban presentes el Dr. Alberto Berteza, el dueño de casa y su esposa; el Dr. Rafael Magnasco, un conocido de vista de apellido Zamarbide, un amigo Esteban Gomez, sumándose después el martillero Ramiro Ferreira. Que comieron el asado, en el cual el Dr. Berteza, hizo algunos comentarios de su viaje por Israel, en relación a un tema de seguridad. El primero en retirarse fue Alberto Berteza con Zamarbide, alrededor de las 00:15 horas. aproximadamente del día sábado 25 de noviembre. Que hasta ese momento se había comido el asado y tomado algo de vino. Que alrededor de las 00:40 horas del 25 de noviembre, quien expone recibe un llamado a su teléfono celular, de parte de su hija Mafalda Daniele, el cual cree que efectuó desde un teléfono de una amiga, quien le pedía que la fuera a buscar al shopping ubicado en el supermercado Plaza Vea. Por lo cual se retiró del asado solo, fue hasta su auto a buscar a su hija quien se hallaba acompañada por María Jose Graglia (TEL 154.025425); Jimena

Guerrero)TEL 154-200-311) y Paula Ullokey (TEL 154.227794). Con todas esas jóvenes en su auto, fue hasta la casa de una amiga de su novia, Sra. Ana Carnelli, esposa del Sr. Roberto Priziani, ubicado en calle Estrada al novecientos aproximadamente. Fue en ese interín, cuando recibió un llamado en su celular, de parte de su novia, quien le pedía que la pasara a buscar, oportunidad en la cual él aclaró que estaba en la calle y no recordaba la casa, sucediendo que efectivamente se hallaba frente a la vivienda en la cual esperaba su novia. Con su novia y su hija, y las tres amigas, se trasladó hasta su domicilio en el Country San Esteban, ingresando aproximadamente alrededor de las 01:15 ha. a 01:20 hs., si mal no estima. Que luego se enteró, que detrás suyo, ingresó el Sr. Gustavo Valsechi, a quien el dicente no había advertido. Que una vez en el domicilio se fue a descansar con su novia, haciendo lo propio su hija con las amigas. Que por prescripción médica, antes de dormir, toma DIOCAM 0,5 mg; que alrededor de las 07:30 a 08:00,. se despertó, no se levantó, se quedó en la cama con su novia hasta alrededor de las 09:00 a 09:30hs, tras lo cual Lucrecia se retiró para hacer unas compras, en el auto del deponente, quedándose en su domicilio con su hija y amigas el declarante. Luego de tal cosa, se dispuso a ver un partido de rugby, que jugaban los Pumas contra Francia. Antes del almuerzo, fue a buscar en moto a su hijo Joaquin, al domicilio de su madre, en el Barrio Golf Club. Almorzaron en su casa su novia, su hija con las amigas, además de Joaquín. Por la tarde, alrededor de las 14:00 hs. a 15:00 hs, en el vehículo automotor Fiat Palio de su hermano Edgar Adolfo Daniele, viajaron hasta un complejo de cabañas que tiene la Fuerza Aérea Argentina, en proximidades de la localidad de Santa Mónica; donde vieron las cabañas y se regresaron hacia Villa del Dique, donde finalmente hicieron una reserva de dos cabañas en el sector denominado

Playa Grande. Que regresaron a Río Cuarto, alrededor de las 20:00 hs. del día sábado 25 de noviembre. Que su hermano lo dejó en su domicilio y esa noche se quedó en su casa, con su novia, sus hijos ya no estaban se habían marchado con la madre. Durante el día domingo, permaneció en el domicilio, no recuerda con exactitud qué hizo. Si recuerda que su hermana Miriam, le mandó un mensaje de texto a su celular, diciéndole que habían encontrado muerta a la esposa del Dr. Macarrón. De tal forma tomó conocimiento del deceso de tal mujer. Que jamás mantuvo relación de ninguna naturaleza con la señora Nora Dalmasso, a quien solo conocía de vista por ser la esposa del Dr. Macarrón. Jamás participó en eventos y/o reuniones sociales, en donde estuviera tal mujer y esposo, no pertenece a este grupo social. Que posee quien declara en la actualidad el teléfono celular abonado en la empresa C.T.I. con el n°. 0358-1254 115 502, anteriormente una inquilina que tiene una casa de venta de celulares en calle Alberdi al ochocientos, le había facilitado un teléfono con el n°. 0358-155 620 706, también CTI; línea que usó por un espacio de tres o cuatro meses, no lo puede precisar. Que anterior a estos números de telefonía móvil, tuvo un celular abonado en la empresa MOVISTAR, cuyo número terminaba en 960, no está seguro. Preguntado para que diga, si escuchó algún comentario relacionado a Nora Dalmasso, con anterioridad o posterioridad a su muerte, dijo: que fue el Dr. Mariano Torres, le comentó que se decía que estaban vinculados sentimentalmente el Dr. Rafael Magnasco y la Sra. Nora Dalmasso, extremo que fue negado rotundamente por el Dr. Rafael Magnasco cuando le preguntó al respecto. Cree que le preguntó por tal cosa, después de ocurrido el deceso de la Sra. Dalmasso, pero este colega, jura y perjura que nunca tuvo nada que ver con tal mujer. Preguntado para que diga, si cuando arribaron a su domicilio en el

country San Esteban le facilitó el auto a su hija o conoce que su hija saliera con su automóvil, dijo: Que pese a que su hija sabe manejar y algunas veces lo ha hecho en horas diurnas, en hora de la noche, no recuerda haberle prestado el auto. Que a su entender, esa noche, el auto no se movió de su casa. Preguntado: para que diga a qué adjudica los comentarios que han salido en los medios de comunicación, dijo: que lo desconoce por completo, que ha sido requerido incluso con anterioridad por un periodista, que se identificó como perteneciente a la editorial perfil, quien trató de contactarlo estima para alguna entrevista, la cual nunca aceptó. Preguntado para que diga dónde y con quien convive en la actualidad, dijo: que vive donde fijó domicilio y desde hace unos dos años. Y en pareja con la Srta. Lucrecia Corna, desde hace aproximadamente, desde el mes de Julio o Agosto de este año. Preguntado para que diga, si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a su declaración, dijo: que especialmente quiere resaltar, que no tuvo ninguna relación con el hecho que investiga, ni con la víctima del hecho, Sra. Nora Dalmasso.

El testigo reconoció como propia la declaración.

A preguntas de la defensa técnica del Sr. Marcelo Macarrón (que señaló la diferencia entre lo declarado durante la audiencia y lo que se incorporara por lectura, en cuanto a la persona que le efectuó el comentario sobre la supuesta vinculación sentimental de Rafael Magnasco con Nora Dalmasso, si fue el Dr. Valverde o el Dr. Torres) explicó: *Pasaron 16 años, doctor, fue en el bar que estaba contiguo a tribunales. Indudablemente que no fue Jorge Valverde sino que fue Mariano Torres, ahora yo le quiero hacer al jurado y al tribunal... Yo ratifico la declaración realizada en aquella oportunidad, indudablemente no fue el Dr. Valverde sino fue el Dr. Mariano Torres, lo*

que pasa es que son aspectos que no los recuerdo con precisión, eso es todo (...) Le reitero, a mí me hacen un comentario donde me dicen que Rafael Magnasco tenía una relación sentimental con Nora Dalmasso. Si usted me pregunta hoy cuándo fue ese comentario, yo le diría que fue con anterioridad al hecho, sin lugar a dudas. ¿Quién me lo hizo? Ahora, frente a la lectura llegó a la conclusión que no fue Jorge Valverde, que era socio de Rafael...de Mariano Torres, con quien nos juntábamos en el bar como hacemos los abogados y si usted me pregunta en qué circunstancias de tiempo, yo creo –sin lugar a dudas– hoy, creo que fue con anterioridad al hecho, pero ha pasado mucho tiempo y son cuestiones de... finas que no las tengo presente. A mí me llamó mucho la atención lo que me dijo, cuando me lo dicen yo interpreto que era la Sra. de Carlos Dalmasso, porque no sabía el apellido de Nora.

Yo sé que Magnasco se presenta en Fiscalía, lo que yo no le puedo precisar ahora es la fecha, yo no recuerdo si lo hizo con anterioridad o posterioridad a mi declaración, la verdad es que no lo recuerdo.

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara respondió: *En la época reciente al asesinato de Nora, si mal no recuerdo, los sucesos se fueron dando en ese orden, creo que –incluso– la detención del Sr. Gastón Zarate fue un tiempo posterior al asesinato de Nora, después lo que se lo se por los medios de prensa, de la situación de Rohrer.*

Afirmó que conoce al Sr. Miguel Rohrer. No es amigo mío... Yo lo conozco a Miguel Rohrer en el año 2008. A ver.... sí, yo me recibo de abogado, vengo a Río Cuarto... 2008..., cuando me recibo de abogado vengo a Río Cuarto, yo juego al Rugby en Córdoba, con posterioridad cuando vengo a Río Cuarto, tenía 25 o 26 años me voy a jugar a Uru Cure ahí lo conozco a Michel Rohrer, tengo una relación que –incluso–

compartí algunos entrenamientos, creo que no jugamos nunca, pero a partir de ahí lo conozco. Manifestó que no sabe qué vinculación o sospecha existe entre el Sr. Miguel Rohrer y la causa: Nada. No sé nada, porque yo con Rohrer no intimaba, no tengo relación. Lo único que sé es por la información que voy obteniendo a través..., por los medios de prensa. Ninguna relación, reitero doctor, yo no formaba parte del círculo de amistades ni del Dr. Macarrón, ni de Miguel Rohrer, ni de Nora Dalmasso. Tengo una relación de vecindad, que ahora la recuerdo, que sí por lo que lee en el acta que en alguna época le pedí prestado a Marcelo un trailer porque la moto se me quedó, me operó de un tobillo, me acuerdo y eso es todo... porque no es gente con la cual yo tenía relación de ninguna naturaleza.

Aclaró, que en el encuentro que mantuvo con el Sr. Marcelo Macarrón en el ascensor de Bosque Chico *insinuó darme una explicación, ingresar al tema del homicidio de su señora entendí yo, y..., pero por supuesto yo estaba bastante molesto con toda esta causa porque –reitero– me asignaron un carácter sospechoso y por supuesto era totalmente gratuito, de forma tal que interpreté como que me quiso dar alguna algún tipo de explicación, a lo que me negué rotundamente, tanto a él como a su vocero, Daniel Lacase, a partir de esos incidentes yo los desconocí por completo a los dos (...) me dijo: “Chichino, algún día vamos a hablar”, pero ese día no llegó (No, no, no, no, no. De ninguna manera), pero que –si hubiera llegado ese día-, le hubiera dicho al Sr. Macarrón si tiene alguna respuesta para darme, por qué aparecí yo en este escenario. A ver si tiene alguna respuesta para ensayar porque reitero, uno estuvo ehh... a través de los medios de prensa señalado, recuerdo... perfectamente bien... cuando uno de los hijos va a mi estudio a preguntarme (llora) “¿papá qué tenés vos que*

ver con esto?”, “nada hijo, quédese tranquilo hijo, nada”.... Entonces, fueron momentos muy angustiantes –por cierto–.

A pedido de la defensa, mencionó a las personas que –sospechados de la causa sufrieron persecución penal– y fueron desvinculados por decisión judicial firme: *Bueno... El señor Gastón Zárate estuvo imputado en esta causa (...) El Dr. Rafael Magnasco (...) y –tras recordar que el Sr. Marcelo Macarrón tiene dos hijos (una nena y un varón), expresó: sí, cierto (que el Sr. Facundo Macarrón, hijo del Sr. Marcelo Macarrón, estuvo imputado en la causa)... discúlpeme, me olvido.*

Manifestó que, en en el momento de la declaración que se leyó, *en ese momento doctor yo puse en conocimiento la percepción que yo tenía en aquella oportunidad, uno va repasando, va viendo (...) que sus respuestas son lo que yo digo en el acta, eso es lo que me pregunta y yo digo (...) que, para saber qué comentarios salían en los medios de comunicación tendría que preguntárselo al Fiscal que, (...) es principio es una pregunta que formula la Fiscalía, habrá tenido su mérito el Fiscal, si usted quiere profundizar en esa pregunta pregúntale al Fiscal no a mí, yo lo que le contestó al fiscal era mi percepción en ese momento. Que él no recuerda a qué comentarios de medios de prensa se refería el Fiscal. Habrá que ver los medios de prensa de esa época, habría que ver, han pasado más de quince años (...) No recuerdo. Lo siento que no lo recuerdo. No sé a qué se refería el Fiscal y lo que manifiesto ahí es que no tengo conocimiento.*

III-g-1-38- Sra. Nancy Evangelina Salinas

Una vez identificada la testigo, y puesta en su conocimiento de las razones por las cuales se la citó, se le informaron las penalidades del falso testimonio (mediante la lectura íntegra del art. 275 del Código Penal). Después de ello, prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es 22.843.780, su nacionalidad argentina, su estado civil soltera, que tiene 49 años de edad, es Policía de la Provincia, actualmente se encuentra pasiva –no cumple funciones desde hace un año–, con secundario completo y su domicilio es Leandro Alem 397 de la localidad de Las Higueras.

Manifestó que no conoce al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón ni conocía a la Sra. Nora Raquel Dalmaso. Expresó que no tiene interés particular en que este juicio termine en algún sentido.

Cuando se le preguntó sobre el hecho que se está juzgando, dijo: *Yo entré a la policía en el año 2000. Cumplí funciones en la División Investigaciones. En el año 2006, un fin de semana de noviembre, creo que el último fin de semana, estaba de turno. Los turnos, por lo general, del investigador que trabaja como civil como el móvil también es de civil, se hacen sábado, mañana, tarde y noche, al igual que el día domingo. Ese fin de semana me tocó cubrir turno junto al Subcomisario Javier Della Mea, estando él a cargo. Siendo aproximadamente las 17.00 horas, lo recuerdo porque hubo... el Club Estudiantes de fútbol de acá de Río Cuarto, supuestamente había una gresca a orillas del río, entonces, fuimos en el móvil con Della Mea -él manejaba, yo iba de acompañante-, a ver qué problema había habido. Cuando estábamos llegando a las*

cercanías del río, le suena el teléfono al Subcomisario Della Mea, le ingresa un llamado de un oficial que está de turno de jurisdicción del Abilene y era Don Liendo, diciendo que si el móvil (el Línea 4, internamente se llama así al personal de Investigaciones) que si se podía llegar hasta Villa Golf porque supuestamente había un suicidio. Bueno, cuando llegamos al lugar, seguramente que no sabíamos dónde era la casa: pero vos cuando llegás a Villa Golf hay un puesto de seguridad, que nos debe haber acompañado hasta la casa. Ingresamos a la casa, recuerdo que había un vecino, un hombre. Entramos a la casa..., en cocina comedor, luego a una escalera, donde se encontraba una habitación con una cama de una plaza y se encontraba el cuerpo de una persona de sexo femenino, tapada con la mitad de una sábana que sí recuerdo que era verde fosforescente, y la otra parte del cuerpo desnuda. La habitación tenía una ventana, en donde estaba el cuerpo..., la parte derecha, daba a la pared. Yo me quedé parada en la puerta de la habitación, observé la situación, dado que ya estaba el oficial Liendo que es el primero que llega al lugar se tiene que hacer cargo de las actuaciones, donde creo que él realizó el acta de inspección ocular y croquis del lugar. A posterior se llamó al magistrado en turno, el Dr. Di Santo y la secretaria era la Dra. Savino, y el personal de criminalística que era Cristóbal Palma, que era el que estaba a cargo del personal de criminalística. No recuerdo cuánto estuve en el lugar y, bueno, nos avocamos, en particular hice eso nada más, ese día.

Cuando la defensa refirió que la testigo llegó al lugar acompañando al Subcomisario Della Mea, ella respondió afirmativamente. Cuando el Dr. Brito preguntó sobre qué otros jefes o autoridades policiales vio en el lugar esa tarde, la Sra. Salinas expresó: *Y... no recuerdo... estaba... cuando me retiré, recuerdo haber visto al Dr. Di Santo, a la Dra.*

Savino y creo que a algún funcionario del comando Radioeléctrico, pero no le sabría decir –con exactitud– quién.

Al mencionar la defensa el nombre y apellido: Alberto Rojo, la testigo manifestó: *No, desconozco Doctor.* Luego, el Dr. Brito le recordó que en ese tiempo ella estaba en Investigaciones y le preguntó si en Investigaciones prestaba servicio alguien de ese apellido, ante ello, la testigo respondió: *Sí. Claro, lo que pasa es que es el Suboficial Rojo. Sí.* Al consultarle concretamente si supo que el Suboficial Rojo estuvo en el lugar del hecho dijo: *No lo recuerdo yo.*

Seguidamente el Dr. Brito interrogó sobre cuánto tiempo permaneció, aproximadamente, en el lugar, y la testigo manifestó: *Y... entramos... creo que eran las 5 de la tarde cuando me llamaron, 5, 5 y media y yo me retiré de noche. No sabría decirle la hora exacta, pero era de noche ya (...). En el año 2006, noviembre, fines de noviembre.* La defensa aclara: última semana y la testigo confirmó. *El 25 (...) el día domingo.* La defensa corrigió que era el 26 y preguntó qué significa “de noche”, qué hora aproximada era y si lo que quiso decir es que ya no había luz solar, en consecuencia la Sra. Salinas respondió: *Exacto. No quiero decir cualquiera, cualquier hora porque no corresponde... 21:00, 22:00 horas porque hacemos el relevo en el otro turno entrante.*

Posteriormente, continuó interrogando la defensa respecto de cuántas personas del sexo femenino pertenecientes a la Policía de la Provincia vio en el lugar, y la testigo dijo: *Y... mientras yo estuve ahí, de civil, estuve yo; porque era la única femenina que cumplía turnos ese fin de semana. No. Había otra chica pero había estado en otro horario. Ese día, en el hecho ahí, estuve yo de civil, después,*

uniformada, no sé. No recuerdo, no recuerdo. Se quedó: En la puerta de la habitación (...) yo estuve ahí parada observando, luego, cuando llegó el personal de criminalística, él hace su trabajo (...): Palma, Cristobal Palma. Y la habitación era pequeña, no podíamos estar ahí, así que yo estuve breve y vi que no había desorden en la habitación ni en la cocina comedor. Eso me limité yo a hacer ahí, no hice otra cosa. La defensa resume que, en definitiva, estuvo parada en la puerta, lo que la Sra. Salinas asintió. Después descendí, estuve ahí, y después me retiré, pero no hice otra cosa.

Recuerdo que había la escalera –como le dije– y bueno la... la... creo que a mano derecha, la puerta de la... la... la habitación, y estaba la cama y había un baño (...). En la planta alta. Desde la parte externa del inmueble, ingresó con Della Mea: Por la parte frontal en donde había un patio y luego entrás por la cocina comedor –si mal no recuerdo–. Sí recuerdo que en ese momento buscaban una llave de la casa. Escuché que buscaban una llave (...) buscaban ahí, escuché el comentario que buscaban la llave, no sé quién la buscaba.

Mientras yo estuve ahí en la planta alta hasta que llegó criminalística yo después me desentendí del lugar, porque ya llegan ellos y se hacen cargo, al igual del primero que llega al lugar del hecho. Vos cuando llegás al lugar del hecho te hacés cargo porque sos el primero en llegar y te haces... hacés las actuaciones, la inspección ocular y croquis que después el fiscal lee lo que vos escribís y él se tiene que ubicar en tiempo y en forma. Entonces yo, mientras yo estuve ahí no entró nadie; después desconozco. Estuvo en la puerta: hasta que llegó criminalística (...). Y... si el personal –en ese momento- de criminalística no estaba en otro hecho... vienen ahí nomás cuando lo solicitás. Al

consultarle a la testigo si había otro personal de criminalística que no fuese Palma, dijo: *No. No lo vi yo... vi a Don Palma.*

La defensa preguntó aproximadamente cuánto tiempo después vio a Di Santo en el lugar, y la Sra. Salinas manifestó: *No. No sé... cuando hay un hecho –por lo general– automáticamente (un hecho grave) lo llamas al Fiscal y suele hacerse presente –más en este caso– en el ... en... apenas lo llamas, pero no recuerdo qué hora. No supo quién lo llamó: Yo no lo llamé, y no sé si mi superior en ese momento él realizó la llamada.*

Ahí en la Villa Golf hay un puesto de seguridad donde suelen hacer adicional los policías retirados, es un ingreso que tiene como un boulevard asfaltado, cuando llegás a la finca creo que tiene un portón y tiene una vereda, bastante ancha, y llegás al patio frontal (...). Sí tiene una galería, si mal no recuerdo, tiene una galería.

La defensa preguntó sobre si además del personal policial –uniformado o de civil, en su caso– había personas particulares que ingresaban al lugar, a lo que respondió: *Y... me parece que estaba –como le dije al principio– el vecino que fue el que me imagino que llamó al personal de la Abilene. No recordó si, además del vecino, vio más personas en el lugar, como tampoco la presencia de médicos forenses. Sí conocía quién era el médico o quiénes eran médicos policiales en esa época pero no recordó que estuvieran ahí en ese momento. Respecto al Dr. Ribeky afirmó que ya está fallecido y no recordó si lo vio en el lugar. Estando en el lugar, no escuchó hipótesis sobre lo que habría ocurrido. Por aquel entonces conocía al Comisario Inspector Rinaldi: *Era el jefe del comando Radioeléctrico. El jefe de la Departamental: Creo que era don Comugnaro, Sergio Comugnaro. No recordó quién era el Segundo jefe de la**

Departamental. Respecto a Rinaldi, dijo: *Yo creo que anteriormente le había mencionado que algún personal del comando radioeléctrico se encontraba ahí y... me parece que era él.* No recordó si, en algún momento, estando en el interior, en la planta baja espontáneamente o por orden de un superior salió al exterior y preguntó algo a las personas allí presentes.

El Sr. Fiscal de Cámara retomó el relato y le mencionó la palabra: "Amante". La testigo no recordó haber utilizado esa palabra.

Después, días posteriores, no voy a saber decir con exactitud qué día, por orden, directiva de un superior, fui a entrevistar en forma informal a dos personas: una señora que vivía en la calle Quírico Porreca, que era amiga de Nora Dalmasso, y otra señora que residía en la Villa Golf. No recordó los nombres, sí que eran personas de sexo femenino: Que supuestamente eran amigas de la Sra. Dalmasso. Afirmó que fueron entrevistadas por directiva de la superioridad, en el marco de la investigación pero: en una forma informal. Si se habían enterado de algo, si sabían... el cual fui recibida... fui en el móvil yo sola..., fui recibida como una entrevista normal si podían aportar algo a la investigación o si se habían enterado de alguna cosa. No había alguna hipótesis investigativa que supiese cuando va a ver a estas dos mujeres; era: para entrevistar a alguien y que..., lograr la confianza personalmente no lo hago así. Si quiere aportar alguna cosa de mujer a mujer, fue una entrevista informal. No obtuvo nada que sea sobresaliente o importante para la investigación. Después, fui... a entrevistar a un lugar donde la Sra. Dalmasso iba todos los miércoles a hacerse... a un lugar donde hacían terapias, pero era para... una forma de cuidarse que hacían un tratamiento en la piel, es como seguir la rutina del día a día de lo que hacía (...) Y... otra cosa... no (...). No, no

fui comisionada, no tuve acceso a la causa, hice lo que me mandaron a hacer y colaboré en un traslado, estoy recordando ahora, en un traslado a la cárcel del único detenido que, bueno, que hubo en la causa, lo trasladé hasta la cárcel (...). No me acuerdo el apellido. Se trataba de la persona que estaba detenida en el marco de la investigación.

Ingresó a la policía en el año 2000, en la División de Investigaciones. Explicó que: *La División Investigaciones... yo entré en el 2000 y los primeros tres años hacés tareas administrativas, no salidas de calle, y era la única mujer que había así que, por lo tanto, salía poco, hasta que van... bueno fueron pasando los años y... comencás a salir a la calle, bueno, conociendo también el funcionamiento del Tribunal. Y, en ese momento, la División Investigaciones trabajaba todo tipo de hechos: robos, homicidios, hurtos. No es que había una especialidad. Inició en el año 2000 realizando tareas administrativas y, dado que era la única mujer, salía poco. Por su condición de mujer no salía a la calle: En ese momento era así, te lo tenías que ganar para poder salir a la calle (...) tenías que trabajar y superarte día a día (...) para demostrar que... podías estar y que podías salir a la calle y manejar un móvil y andar sola en el móvil -si así quería el servicio-. Es por eso que, a raíz de esto, en el 2007 me fui un año a Córdoba a realizar un curso de... para... un curso de detective y estuve un año en Córdoba.*

Para ese entonces (ubicada en el último fin de semana de noviembre de 2006) ya salía a la calle. En pocos homicidios había intervenido desde el 2003 -que empiezo a salir a la calle- hasta el día que llegué a la vivienda de la Villa Golf, y siempre de colaboradora, nunca de investigadora con acceso al expediente. A pregunta del Sr. Fiscal sobre cuántos homicidios, dijo: *Y... no podría, porque tendría que hacer un*

recuento de qué homicidios hubo en el año 2000 hasta el 2006. El Dr. Rivero resaltó que en el 2003 sale a la calle, entonces, le preguntó a partir de ahí: del 2003, cuando fue ese día a la vivienda de Villa Golf cuánto tiempo hacía que salía a la calle, y la testigo expresó: No, no... pocos... un año, dos años. En cuanto a dónde habían sido esos homicidios, dijo: en la Avenida Argentina..., son en sectores sociales que vos estás acostumbrado, digamos, que vos cuando llegás ya sabes o ya en tu cabeza te vas formando a la idea qué pudo haber pasado, no sé si usted me entiende. Después, se fue a Córdoba a hacer un curso de detective y sigue en la División Investigaciones: hasta el año... tres, cuatro años atrás que, bueno, después ya me pasaron a la policía de Baigorria a cumplir funciones ahí (...) 18 años. Intervino en la mayoría de homicidios que hubo desde el año 2006, en adelante: mientras estás de turno y te toca... (...) Lo que sí, el personal de investigaciones siempre recalcamos que cuando te toca llegar al lugar del hecho y sos el primero en llegar y sos el que hacés las actuaciones a mano alzada en el lugar, entonces vos te acordás; te queda todo grabado y sabés, por eso ahora la falta de memoria es por eso..., no me tocó en ese momento hacer las actuaciones. Afirmó que en esos 18 años la gran mayoría de homicidios que han habido en Río Cuarto ha intervenido: Sí... la Avenida Argentina, en la costa... el Alberdi; bueno... la Avenida Argentina está en Banda Norte; el Bimaco... por jurisdicción, distintos sectores que están en Río Cuarto que son los sectores más carenciados, donde se suelen dar por supuesto los hechos más graves, a veces... En Villa Golf no fue a algún otro homicidio, tampoco en el Country San Esteban ni en el Country Riverside ni en algún otro barrio privado. El Sr. Fiscal le consultó qué tiene de distinto este homicidio, como policía y como mujer, en función de la palabra que utilizó "sectores sociales

distintos”, “sectores carenciados” como patrimonio del homicidio, y la testigo expresó:

En forma personal, como mujer, que duele mucho. Creo que antes no, no sé..., no lo visualizábamos, hoy sí. Y... como policía te queda el dolor de que no se pudo descubrir y siempre esta pregunta del por qué. Tengo muchos hechos y creo que en el tintero me deben haber quedado uno o dos que me duelen (...). Uno es una violación que no vale... que me duele mucho no haber podido esclarecer, y... con respecto al de Nora Dalmasso me duele a nivel policial que todavía no podemos esclarecer el hecho. Ante el interrogante del Sr. Fiscal de por qué se esclareció el hecho de la Avenida Argentina y por qué no se esclareció este o por qué usted lo está diciendo, manifestó: Porque siento que... es otra mente. Y esto lo digo muy a nivel personal. Estoy sentada acá porque quiero y... porque si quisiera no vendría, pero tengo, todavía, a pesar de todo lo que estoy pasando, me siento funcionaria. Y a nivel personal, siento que... es como que va más allá de lo que pudimos ver en ese momento (...) La mente de la Avenida Argentina -y es ahí el dolor policial-: 80 % tienen droga y 20 % tienen el cerebro... y ahí es cuando la debilidad del policía se ve que le falta todavía, me hago cargo, podemos esclarecer un hecho en la Avenida Argentina y un hecho en la Villa Golf no (...). Esa es mi pregunta: ¿Por qué? En el lugar, tal vez, uno hoy puede leer, ver... pero yo voy a lo que recuerdo... y también me siento mal por no haber prestado la atención, a lo mejor, de más detalles en el lugar, o de no haber hecho tal cosa. Por eso también hablo del dolor policial. El Sr. Fiscal consultó sobre el resto de los hechos de homicidio en los que intervino, si fueron esclarecidos, desde el punto de vista policial o investigativo, a lo que la testigo respondió: Sí, algunos por supuesto que no... pero los homicidios, por lo general, puede haber sin esclarecer, uno o dos.

La testigo manifestó que posee una especie de *mea culpa*, que hace actualmente, y lo que respecta a su sensación como policía dijo: *Me llamó la atención... dónde se dió el hecho, porque fuimos comisionados por un supuesto homicidio, suicidio, el personal que llama también se debe haber sentido así, era supuestamente un suicidio y nos fuimos con un homicidio en un lugar donde hay seguridad. Y lo pensé... fue noviembre y en febrero, marzo, me fui a Córdoba a hacer el curso, inmediatamente (...). Soy totalmente honesta. Sentí que hubo un cambio que tenía que hacer..., que el investigador no era más con la agenda debajo del brazo, el investigador tenía que ser profesional (...). Me consideraba que no lo era..., que tenía la práctica, pero me faltaba un montón y aún todavía.*

Interrogada por la defensa sobre qué quiso expresar cuando manifestó “estoy sentada aquí y no vendría si no quiero”, la testigo se explayó explicando: *Por mi situación judicialmente que –como le manifesté– estoy en pasiva y por eso..., de todas formas decidí estar acá porque me siento en un compromiso y que lo quiero hacer a nivel personal y policial (...). Estoy –para que el Jurado lo sepa– en pasiva desde el año pasado, el 12 de febrero de este año hizo un año, porque estoy imputada en la causa de Nicolás Sabena como... por el delito de encubrimiento.*

Respecto a si en Fiscalía le tomaron declaración para que relate todo lo que había hecho como funcionaria policial, manifestó: *No. Nunca fui. Nunca me citaron.* En cuanto a quién está a cargo de la investigación cuando existe un hecho delictuoso y llega un Fiscal: *Nosotros somos los auxiliares de la justicia, por lo tanto -por eso le decía-, cuando uno hace un acta, el Fiscal se tiene que situar con tu acta en tiempo y en forma; tus ojos son los ojos de él; es lo primero que te enseñan cuando entrás en la*

policía. Ante la pregunta de la defensa sobre cómo podía ver los ojos de ustedes si no documentaban los actos y si lo que hizo aquel día está registrado: Y... yo no era la investigadora –como le dije– de la causa. Era una colaboradora (...), esa fue una actividad que me designó un superior (...) Della Mea, el oficial con que llegó al lugar.

Refiere que se trató de una entrevista informal (...) averiguaciones que se practican para investigar el hecho (...) que eso –si no hay nada para aportar– no se documentan los resultados de la investigación (y si... si no me tomaron declaración en ese momento, no había nada para aportar (...)). No, no, no, no es que no declarás porque no querés... vos practicás la investigación, vas con la información a tu superior y el que tiene acceso a la causa decide no... ¿qué te dijo, qué te manifestó?, nada, no hay nada. Aclaró que sus jefes reciben órdenes de un Fiscal, pero que no sabe con certeza si su superior Della Mea recibió órdenes del Fiscal Di Santo. No supo responder (históricamente) si hay algún documento que nos permita conocer quiénes fueron todos los policías que -de un modo u otro- se hicieron presentes en ese lugar del hecho, pero que cuando se sale de la repartición (el recorrido físico) queda documentado en el libro de guardia (asintió que debía registrarse todo el movimiento policial que hubo esa tarde) de la División de Investigaciones y que existen otros libros, del comando, del Abilene –cada repartición tiene un libro de guardia donde están las personas que están de turno, ingreso o salida del móvil– donde se documentan hacia dónde se dirige, por qué sale y para qué.

A preguntas que le fueron formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara respondió: *en el lugar del hecho estaba Della Mea que se quedó ahí. Y después también vino personal de Córdoba (...) que no vino esa noche (en ese momento Della Mea). Que el personal*

de Córdoba vino... *no recuerdo, dos, tres o cinco días después. Si cuando vos no sos el que estás a cargo directo de la causa, te perdés, porque, digamos, todo sigue funcionando y se... te avocas a otro hecho y el que está con el hecho en cuestión continúa con eso y vos tenés que seguir haciendo otras cosas (...) el comisario... recuerdo el comisario Sosa, que vino con dos o tres colaboradores más (...) que pertenecían a la sección homicidios de Córdoba.*

Refirió que al Comisario Sosa, *la primera vez que lo vi ahí, lo conocí en el hecho ahí, cuando vino, que no hablé en forma personal con él y al año, cuando me fui al Curso de detective él daba clases en la escuela de detectives en Córdoba; que no sabía qué hizo Sosa, no... no se porque no compartíamos (estaba el dolor del policía que llamaron gente de Córdoba y vos quedabas... quedabas a un lado de toda la investigación) lo único que nos llamaron para proceder a la aprehensión, nos dieron un oficio del tribunal para la detención del único detenido de la causa (que no recuerdo el nombre) y trasladamos el detenido a la cárcel, pero no sé, ni tengo conocimiento de cómo y porqué llegaron a eso. No recordó el nombre de la persona que detuvieron, el apodo sí. El perejil.*

Negó ser quien salió –en el domicilio de la familia Dalmasso - Macarrón– preguntando por un amante.

Aclaró que –con relación a esta causa– *considera que no estuvimos a la altura del hecho. Lo siento yo así, en forma muy personal mía.* Hipotetizó (a pedido del Sr. Fiscal de Cámara) una conversación con un interlocutor: *No. La verdad que no... se complicó el turno... un hecho grave, en la Villa Golf ¡Cómo en la Villa Golf!... (...), en ese tiempo vivía con mi mamá y mi papá así que me esperaban a comer o siempre venía*

tarde por cuestiones laborales y bueno... mi mamá siempre me preguntaba ¿no?, como le debe pasar a la mayoría, y... eso fue el comentario... tuvimos un hecho grave, un homicidio y en la Villa Golf. Y eso fue..., sentí que era algo complicado a lo que estábamos acostumbrados a ver (...). Y era muy poco... recién llegaba a mi casa no... sorprendida por el lugar porque como le digo... distinto es cuando llegás a la Avenida Argentina que el vecino se peleó con el otro vecino porque puso la música alta, porque pelearon por droga, por una novia o por alguna otra cuestión... sentí que era algo distinto (...) era una sensación y hablo por mí, muy personal

Respondió que si hubiera un homicidio en Río Cuarto *lo deberían estar investigando mis compañeros de la División de Investigaciones* y que sabe que en *Mackenna hubo un hecho importante y vino personal de Córdoba* (distinto de Policía Judicial).

III-g-1-39- Sr. Oscar Osvaldo Aguirre

Luego de identificar a la testigo, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es el 21.694.725, que es argentino, soltero, de 51 años de edad, se dedica a realizar trabajos de pintura, con estudio secundario y se domicilio en Francisco Muñiz 604, de esta ciudad. Manifestó que conoce al Sr. Marcelo Macarrón porque trabajó en su casa, nada más

Preguntado por el tribunal respecto a qué sabe con relación al hecho que está siendo juzgado, declaró: *No. Fui a trabajar ahí, creo que ocho, nueve días estuve trabajando en la casa, nada más*"; manifestó que no sabía qué otra cosa podía contar.

Cuando el Sr. Fiscal de Cámara formuló preguntas, dijo: que realizó trabajos de pintura (de allí que conoce a la familia Macarrón), que hicieron el trabajo, calcula en los meses de noviembre o diciembre, hacía calor, del año 2006, reitero noviembre o diciembre del año 2006 y que trabajó allí por ocho o nueve días.

Dijo que trabajaba para Rubén Pérez, era empleado de éste, y que cuando llegó a trabajar ya estaba Gastón Zárate, eran compañeros de trabajo. Que cuando llegó este chico era el único, y no recuerda bien cómo fue su primer día de trabajo, que cree que llegó sólo, que Pérez ya lo había llevado antes para que supiera cuál era la casa.

Continuando con las preguntas el Sr. Fiscal, el testigo dijo: que fueron días consecutivos y el horario de trabajo era de 08:30 a 04:30 horas aproximadamente. Que para ingresar a la vivienda *dábamos la vuelta y es como que entrábamos por, no sé..., por la cocina vendría a ser, no por la entrada principal*, señalando que el frente tenía rejas, que entraban por allí, dejaban las bicicletas y entraban por la cocina generalmente. Con relación al trabajo dijo *pintamos eh..., un dormitorio y... la parte exterior de... la parte, sí, la parte trasera de la casa vendría a ser... que no era, no pintamos todo, sino algunas partes*", que habitualmente veía al Dr. Macarrón y su señora, en el horario del mediodía, *por ahí nos encontrábamos a la mañana, por ahí no...* Sobre si en la vivienda había una empleada doméstica dijo: que había una chica, sin recordar su nombre. Que cumplió los mismos horarios con Zárate, a quien no conocía de antes.

Preguntado por el Sr. Fiscal sobre cuándo tomó conocimiento de lo que sucedió, dijo *me enteré el lunes... tipo 10 de la mañana, más o menos..., lo pasaban por la televisión, salía en todos los canales, prácticamente en Buenos Aires*". Que el día viernes fue el último día que estuvo en la casa, el viernes anterior, estuvo como hasta las cuatro y media y después no fue más. Ese día –viernes- dijo que vio a la señora Dalmasso al mediodía, después no la vio más.

Relató que también se enteró por televisión lo que le pasó a Gastón Zarate, que lo imputaron, que vio por televisión que lo metieron preso y que sabe que le decían "el perejil". En relación a ello, recordó que se realizó una marcha en la ciudad para protestar, a la que no asistió. Que después de eso no habló más con Zárate, solo lo vio pasar en moto. Que no eran amigos, sólo trabajo esos ocho o nueve días. Que el día sábado ellos no tenían que ir a trabajar..., *nosotros no trabajamos el sábado*.

A preguntas formuladas por la defensa respondió: que declaró con anterioridad, *tres, cuatro veces... Primero declaré dos veces en la policía..., en la policía..., ahí en la calle Belgrano, no sé cómo se llama... En la calle Belgrano declaré dos veces y después fui a Tribunales, citado de Tribunales*. Refirió que los sábados no trabajan y que sabe de qué sábado estamos hablando.

Que vivía con su mujer e hijos y, preguntado por el defensor sobre si se pudo enterar de otra forma que no sea por televisión, dijo que no y reiteró que se enteró el lunes por la mañana. No recuerda si se enteró cuando fue descubierto en esa casa el cuerpo sin vida de Nora Macarrón, no recuerda. Dijo que el lunes se enteró por televisión y que no recuerda, cuando se enteró, si dijeron qué día habían encontrado el cuerpo, no lo recuerda. Manifestó que esto lo declaró a la policía. Que ese viernes se

retiró a las 4 y media y solo; que trabajaban de 8:30 a 04:30 horas, de lunes a viernes, *ese era el horario que tenían que cumplir*. Preguntado por la defensa si recuerda qué trabajo hizo ese viernes y si lo debían continuar el lunes, dijo que: *no, el lunes ya no volvíamos a trabajar nosotros... porque iban a ingresar los carpinteros a trabajar ahí... sí, a mí me dijeron que eran los carpinteros, que ingresaban, que el lunes iban a trabajar los carpinteros, pero no sé qué tipo de trabajo*. Manifestó que esa semana no vio a nadie trabajando en los pisos. Que en esa semana lo enviaron a trabajar a otro lado y los ocho o nueve días que trabajó (en la casa de Macarrón), fueron trabajos de pintura en el fondo de la casa, *las paredes, digamos, que dan atrás de las casas, vendría a ser*.

Preguntado por la defensa si había un quincho dijo: que sí y, que él recuerde, en el quincho no hicieron nada. Que en el interior de la vivienda pintaron un dormitorio, bastante amplio, con puertas y ventanas. Preguntado por el defensor si recuerda una pérgola, dijo que sí, que realizaron trabajos de pintura Zárate y él, los dos. Que para acceder a ese lugar *creo que subíamos por la parte interior de la casa, subíamos la escalera y había un pasillo, salía un balcón y ahí abajo estaba la pérgola*, que no recuerda si tenían que pasar por un dormitorio para llegar a esa pérgola. Que en algún momento se colocó una escalera debajo de la pérgola, que allí trabajaba Zárate, no recuerda si la colocó él o Zárate. Que cuando se fue aquel viernes, se retiró a las 16:30 horas, *yo me retiré solo, Zárate ya se había ido antes*, y manifestó que retiró la escalera y la dejó al costado del quincho, a unos 10 o 12 metros calcula, *no sé*. A preguntas formuladas por el defensor, dijo: que al dormitorio lo pintaron entre los dos, que no recuerda si la puerta o la ventana..., *las dos daban pero no sé cómo*

estaban posicionadas, digamos, no recuerdo. No recuerda cuando se retiró cómo quedó esa puerta-ventana. Dijo que a la señora la vio al mediodía, después no la vio más. Que ese viernes no lo vio a Macarrón y *por lo que me dijo Zárate, el Dr. estaba en Córdoba... o había viajado a Córdoba, algo así.*

A preguntas formuladas por el defensor, manifestó que nunca le sacaron sangre en el curso de la investigación y que sabe lo que es un hisopado. Que la policía fue a su casa, le allanaron y no le secuestraron nada, sabe que buscaban un teléfono. Que no le sacaron cabellos, recuerda que fueron a su casa y le pidieron las zapatillas, le sacaron fotos, *yo interpreté que era que habían encontrado arriba de la pérgola huellas y bueno querían saber si eran mías.* Nunca me dijeron que tenía que nombrar abogado o asesor letrado.

El Sr. Defensor solicitó la lectura de las declaraciones del testigo de fs. 2.506/2.509 y 961/963, para ayudar a la memoria del testigo y por las contradicciones; el Sr. Fiscal de Cámara consintió la incorporación y el Tribunal le hizo lugar (art. 397, inc. 2°, del C.P.P.)

A preguntas de la defensa, el testigo dijo: que se retiró a las 16:30 de la vivienda, solo, y no regresó. Que la policía le allanó. Que el lunes tomó conocimiento por los medios y no sabe cuánto tiempo pasó hasta que le allanaron su casa; *yo calculo que más de un mes. No sé..., no, no... pero pasó un tiempito..., no tengo ni idea cuánto tiempo.* No recuerda si cuando le allanaron, fue antes o después de la detención de Zárate y que tuvo miedo; *el temor que tenía era que para mí van a buscar a alguien relacionado, digamos, a nosotros, digamos... y que después, bueno, para mí terminó*

siendo Zárate... la persona a la que... que se iba a buscar a algún obrero o alguien para que..., es lo que se comentaba en todos lados.

Expresó que, en relación al día lunes que se enteró por televisión, ese día declaró en la policía, cerca del mediodía más o menos.

Luego el defensor solicitó la incorporación por lectura de la declaración de fs. 27/28 para ayudar a la memoria del testigo y que se hiciera en orden histórico con las restantes; el Sr. Fiscal de Cámara consintió la incorporación y el tribunal –previo reconocimiento de las firmas insertas al pie de cada declaración- ordenó la lectura (art. 397, inc. 2°, del C.P.P.).

Lectura de la declaración de fs. 27/28, 27 de Noviembre de 2006.

Declaró: Que desde hace dos años aproximadamente trabaja con el Sr. Rubén Pérez, realizando trabajos de pinturería varios. Que desde hace dos semanas se encuentra trabajando en una vivienda de calle 5, número 627 del barrio Villa Golf, realizando los trabajos para los cuales fue contratado. Que tiene conocimiento de que el propietario de dicha vivienda es el Sr. Macarrón, quien vive junto a su señora en el domicilio. Que el día viernes, veinticuatro del corriente, trabajó en dicho domicilio, realizando trabajos varios de pinturería y de limpieza ya que no volverían a trabajar hasta que otros empleados terminaran el piso del dormitorio matrimonial. Que se retiró a su domicilio siendo las 16 aproximadamente, mientras que su compañero de nombre Gastón se retiró siendo las 14.30. Que en la fecha tomó conocimiento por dichos de su mujer de lo que había sucedido con la esposa del Dr. Macarrón. Posteriormente fue entrevistado por personal policial, quienes lo invitaron a realizar la presente. Preguntado acerca de

si ha observado el ingreso al domicilio de personas extrañas o de cualquier situación extraña, dijo: que durante el transcurso de las dos semanas no ha observado nada extraño. Agrega que sólo tenía contacto con los propietarios de la finca para hablar sobre temas laborales. Preguntado para que diga si tiene algo más que agregar, dijo que no.

El testigo ratificó su declaración.

Lectura de la declaración de fs. 961/963, 9 del mes de febrero de 2007

Dijo: seguidamente se procede a dar lectura en alta voz de la declaración que se le receptorá en fecha 27/11/2006, incorporada en autos, ante lo cual manifiesta que ratifica el contenido en su totalidad como también al serle exhibida reconoce como de puño y letra una de las firmas insertas al pie. Preguntado para que diga desde cuándo y cómo conoció al Sr. Gastón Ezequiel Zarate, dijo: que al nombrado lo conoce cuando es llevado por el Sr. Pérez, su patrón, a trabajar a la casa de la familia Macarrón. En esa propiedad ya estaba realizando trabajos de antes Gastón, pero no sabe brindar precisiones sobre la fecha. Que él es introvertido, no tiene mayores temas de conversación y, por ello, no entablo mayor amistad con Gastón, por lo que desconoce situaciones de la vida personal, sólo sabe que decía que debía colocarse insulina, pero no sabía si tenía novia, si le gusta el fútbol, de qué club es hincha o cosas por el estilo. Que durante las dos semanas que trabajaron en la vivienda de la familia Macarrón, fue Gastón quien disponía sobre las tareas a realizar ya que era quien estaba desde antes que él, era quien conocía más sobre el trabajo y la familia del lugar y que él recuerde, sólo por pocos días, cuyo número no sabe precisar, colaboró en las

tareas de pinturas el empleado apodado "porteño", cuyo nombre no conoce. Que él ignora adónde queda el domicilio de Gastón pero estima que no debe ser muy lejos ya que el mismo siempre se retiraba al mediodía para (según decía) "ir a comer", permaneciendo el declarante en la vivienda donde efectuaban los trabajos por ser muy distante de su domicilio para retirarse. Preguntado cómo era la relación entre los ocupantes y empleados que desarrollaban tareas en la vivienda, dijo: que cuando él comenzó a trabajar en la vivienda, era Gastón quien hablaba y a quien se dirigía el Sr. Macarrón, pero con el pasar de los días Macarrón comenzó a hablar más con él que con Gastón y sin ser mayor la relación era normal, recordando sólo que una vez cuando Gastón había estado pintando el garaje, Macarrón se acercó y como Gastón ya se había retirado a él le formuló el reclamo, que no podía ser que al piso lo dejara así, y por eso él lo limpió, desconociendo si el propietario formuló un reclamo al Sr. Pérez. Que en cuanto a la Sra. Dalmasso, si bien estaba en la vivienda al mediodía, no era quien se fijaba en los trabajos, que a la Señora Dalmasso la vio pocas veces, en alguna ocasión almorzando y otra vez desarrollando tareas de jardinería. Que la Sra. Dalmasso no conversaba con los empleados y él no visualizó que tuviese algún tipo de acercamiento con Gastón, como tampoco lo tuvo con él, ni en relación al trabajo ni por otro motivo. Que él tomó conocimiento por comentarios del Sr. Pérez que Macarrón le había pedido en relación a Gastón "traé otro que sepa algo más". Refiere que él no tuvo inconveniente alguno con los propietarios de la vivienda y cuando regresó a trabajar luego de sucedido el hecho que se investiga, recibió el mismo tipo de trato por parte del Sr. Macarrón. Preguntado si Gastón hacía comentarios sobre la Sra. Dalmasso y el Sr. Macarrón, tanto sobre el aspecto físico como de la forma de ser y cómo se

refería a la misma, dice: Que Gastón no hizo comentarios sobre la mujer, sí sobre Macarrón, señalando en tono de disgusto o reclamo que era muy exigente con el trabajo, situación sobre la cual el declarante puede decir que a su forma de ver Macarrón era exigente, pero pagaba para que se hiciera un trabajo y estaba en su derecho de querer que se hiciera a su gusto. Que el no fue a trabajar el día jueves 23 de noviembre de 2006 y cuando concurrió el día 24 de noviembre de 2006 observó el auto, cree Renault 11, en el cual se sabía trasladar Macarrón, estacionado en un tingladito de la propiedad y no sabe cómo fue que salió el comentario donde Gastón le refiere que Macarrón que estaba en Córdoba. Que recuerda que ese día viernes él preparó una pintura protex de color negra para que Gastón pintara la pérgola de la casa, no recuerda si él le alcanzó la pintura ni cómo accedió Gastón al lugar que debía pintar, sí recuerda que él colocó una escalera y le alcanzó una madera que él colocó para poder pintar en color blanco la pared que está arriba de la pérgola, señalando al balcón grande no lo tocamos, hicimos la pared grande y al balconcito que lo hice yo. Gastón solo pintó la pérgola. Que para acceder al balcón él ingresaba por la cocina, subía la escalera y llegaba al dormitorio de la planta alta y de allí pasaba al galpón, no recordando por dónde subió Gastón. Preguntado si él recuerda que a Gastón se le hubiera caído el pincel y ensuciado el piso del balcón cuando pintaba la pérgola dijo: Que no lo recuerda, que luego alrededor de las 14:00 horas, llegó el Sr. Pérez, quien le preguntó qué había hecho, él le informó sobre el trabajo, en esos momentos cree Gastón ya había finalizado de pintar la pérgola y Pérez le indica que fuera a limpiar la puerta-ventana que da al balcón grande de la habitación matrimonial y una ventana chica que se había salpicado con látex y que después pasaran por su casa para cobrar.

Que él sabe que Gastón subió ingresando por la cocina, para limpiar lo indicado, mientras que a él Pérez le dice que antes de irse pintara la columna del quincho ya que era un trabajo le había pedido se hiciera sin falta el Sr. Macarrón y seguidamente se retira el Sr. Pérez, estima antes de las 14:30 horas. Que si mal no recuerda, mientras él se encontraba preparando la pintura para la columna, Gastón se cambió en el quincho y se retiró el declarante cuando salía de la vivienda. Que luego de que Gastón subiera para limpiar, él no volvió a observarlo subir. Preguntado para que diga si en alguna ocasión observó a Gastón subir por la pérgola, dice: Que no recuerda haber observado lo preguntado, que por única vez ese día observó momento antes que llegara el Sr. Pérez a la Sra. Dalmasso en el sector de la cocina parada en el costado de la mesa, cuando él pasó la saludó, sin mantener diálogo alguno, ignorando de cuándo estaba en la propiedad ni qué hizo después. Que él se retiró de la propiedad, pasadas las diez horas, que por ser un día viernes y no trabajar el fin de semana, seguramente como siempre lo hacían, antes de retirarse dejó lo más acomodado posible el lugar, guardando todas los elementos de trabajo en la piecita que le habían indicado para tal fin en el sector del quincho. Preguntado para que el diga si él recuerda que la ventana que da al balcón quedó abierta o cerrada, tras el trabajo, dice: "sinceramente no recuerdo si quedó abierta o cerrada, yo subí, hice el trabajo, bajé la escalera, limpié todo y después que Pérez observó el trabajo ya no subí más, solo puedo asegurar que mientras estuve trabajando estaba abierta ya que por allí pasábamos, siendo esta una de las ventanas que debía limpiar Gastón, pero no sé cómo quedó ya que no subí más, siendo de nosotros tres, Pérez, Gastón y Yo...Gastón el último que estuvo en ese lugar.

El testigo ratificó su declaración.

Lectura de la declaración de fs. 2.506/2.509, 18 de septiembre de 2007

Dijo que se ratifica de su declaración testimonial obrante a fojas 19/20 y a fs. 961/963 de autos. A preguntas generales formuladas por la instrucción dijo: recuerdo que ese día arribé a la casa a las 08:30 aproximadamente y Gastón ya había llegado e inmediatamente comenzamos a trabajar, yo permanecí en la casa como hasta las cuatro y media de la tarde y el patrón Pérez llegó como a eso de las dos para controlar un poco, ese era el último día de trabajo hasta que terminaran de aplicar el piso y se retiró unos minutos después, antes que Gastón, más o menos unos quince minutos después, antes le dio unas indicaciones a Gastón y se fue. Gastón hizo lo que el patrón le encargó y se retiró como a las doce y media. Yo creo que la vi a Nora Dalmasso antes de la una, pero no estoy seguro de la hora, no lo puedo precisar porque no uso reloj, sí recuerdo haberla visto porque en un momento pasé por la cocina y ella estaba parada al lado de la mesa, leyendo un papel, no un diario ni una revista, un papel de color blanco, la saludé y seguí, y ella siguió leyendo, como atendiendo la lectura y parada al lado de la mesa. Ella estaba vestida como si recién llegara de trabajar, bien vestida, después de esto no recuerdo haberla visto en otra oportunidad ni tampoco recuerdo haber visto a ninguna otra persona que no sea de la casa. Esa mañana recuerdo que estaba Gastón Zárate, yo y la empleada Karina, no había más nadie en la casa. En cuanto a los días que normalmente trabajaban en la casa dijo, nosotros los sábados no trabajamos, solo de lunes a viernes, y nos había dicho que ese era el último día de trabajo hasta nuevo aviso, porque el día lunes no volvíamos. Como dije antes, guardamos como siempre todo las cosas, todas las herramientas en la piecita que está en el quincho, siempre tratábamos de mantener todo lo más acomodado posible, entre

todos, no solamente yo me encargaba de eso. En la pieza matrimonial recuerdo que pinté una pared externa de la casa que está arriba de la pérgola, la que está enfrente al quincho y Gastón pintó la pérgola. Para pintar subíamos por la escalera interna, entrábamos por la habitación matrimonial, salíamos por la ventana y bajábamos por el balcón, y por ahí pasábamos las latas de pintura y las cosas que hacía falta para trabajar. Después que terminamos barrimos la habitación matrimonial y le hacía falta una mano a una de las paredes, una pared que es más oscura que el resto. Según recuerdo, en esa habitación no se hizo nada ese día, creo que la última vez que se trabajó en ese lugar fue el día lunes o martes pero no estoy seguro. Cuando terminé bajé por la escalera interna de la casa y después me retiré. No recuerdo cómo quedó esa ventana, el último que se retiró fue Gastón porque Pérez le dijo que subiera a limpiar toda la habitación, todas las paredes ya estaban secas y no hacía falta ventilar pero tampoco nunca nos dijeron que dejáramos las ventanas abiertas. Nosotros sabemos que cuando se pintó y, sobre todo si es pintura sintética, hay que dejar todo abierto pero como esa habitación se pintó entre lunes y miércoles, a más tardar y estoy seguro que la pintura estaba seca, no hacía falta ventilar para nada. Habitualmente nosotros después de terminar un día de trabajo, acomodamos las herramientas, limpiábamos y después nos íbamos. Siempre el último en irme era yo, porque Gastón iba a la escuela y siempre me quedaba hasta las cuatro y media de la tarde. Lo que recuerdo es que cerrábamos la puerta del quincho, pero no recuerdo si hacíamos esto con el resto de las aberturas. Entre los últimos trabajos de pintura recuerdo que entre Gastón y yo pintamos todos los radiadores de calefacción de la casa porque pidió el doctor. Preguntado por la instrucción para que diga si recuerda cómo

habitualmente comenzaban su jornada laboral manifiesta: nosotros trabajamos desde las 08:30 de la mañana hasta las 16:30 de la tarde, ese era el horario que nos habían dado, normalmente, al ingresar a la mañana, entrábamos a la habitación que estaba en el quincho, tomábamos los elementos de trabajo, y después nos dirigimos al lugar donde teníamos que trabajar. Yo trabajé en la habitación matrimonial junto con Gastón, ahí pintamos las paredes, una de un tono claro y otra de un tono más subido, si mal no recuerdo, cuando entrábamos a la mañana, siempre teníamos que abrir la puerta ventana que da al balcón y el postigo, porque siempre estaba cerrado, esta es una actividad que realizamos mecánicamente, por eso lo recuerdo, vagamente, pero estoy casi seguro que siempre lo hacíamos. Recién después de acomodar todo comenzábamos a trabajar en el lugar. En cuanto al último día de trabajo, recuerda el deponente haber quedado solo, porque Gastón bajó de la habitación, a los quince minutos que se fue el patrón, me dijo que ya había terminado y que después se iba, porque tenía que limpiar los postigos de adentro porque habían quedado salpicados con pintura. Me dijo esto y se fue, yo terminé el trabajo, guardé las cosas y después me fui, pero ya no subí más a la parte superior de la pieza. Preguntado por la instrucción para que diga si recuerda si la ventana de la habitación matrimonial quedó abierta o cerrada, manifestó que no lo recuerda. Preguntado por la instrucción para que diga si recuerda donde dejó la escalera que utilizaban para trabajar para concluir con su tarea, dijo: la escalera la dejé en lado norte del quincho, del lado de afuera, apoyada de modo vertical, era una escalera tijera y estaba simplemente apoyada en la pared, cerrada y apoyada, agrega que otras veces también la supimos dejar a la escalera, no siempre pero varias veces la dejamos en el mismo lugar que yo la dejé ese

día. Preguntado por la doctora Nieto para que diga cuándo estimaba pintar la pared de la habitación matrimonial que faltaba dijo: después que terminaran de colocar los pisos íbamos a volver a pintar esa pared. Preguntado por la Dra. Nieto para que diga cómo ingresaban habitualmente a la casa dijo: simplemente entrábamos por la puerta de reja que normalmente permanecía abierta, nunca nos dijeron “che toquen timbre o golpeen”, y teníamos libertad para entrar y salir. En cuanto a la permanencia de gente en la casa, generalmente siempre estaba la empleada en la casa, salvo al mediodía, momento en el que siempre solía venir el doctor a almorzar a eso de la una de la tarde. A la señora no siempre la veía, alguna que otra vez, pero al doctor siempre la veía a la hora de almorzar, preguntado por el Sr. fiscal de Instrucción para que diga si recuerda algún incidente con unos anteojos de sol, manifestó: que al otro día que llegué, hubo un problema con el tema de los anteojos de sol, que eran de la señora y se habían perdido. Nos juntó el patrón y nos preguntó qué sabíamos de esos lentes pero no pasó más de ahí, y no sé finalmente en qué terminó el asunto.

El testigo ratificó su declaración.

III-g-1-40- Sr. Walter Angel González

Luego de identificar al testigo, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es el 17.244.039, es argentino, divorciado, de 57 años de edad, se dedica a la colocación de pisos de parquet, con estudios primarios y se domicilio en Colombia 1040, de esta

ciudad. Manifestó que conoce al Sr. Marcelo Macarrón porque le colocó los pisos de parquet, trabajó en su casa y, por las mismas circunstancias, conoció a Nora Raquel Dalmaso.

Preguntado por el tribunal respecto a qué sabe con relación al hecho que está siendo juzgado, declaró: *Bueno... yo estuve trabajando en la casa colocando pisos de madera, pero otra cosa no..., no sé yo el tema.*

Cuando el Sr. Fiscal de Cámara formuló preguntas, dijo: que colocó los pisos en noviembre..., *yo había hecho la colocación de los pisos de parquet cuando se hizo la casa primitivamente, después si he hecho un par de trabajos más, de parquet, por ejemplo un escritorio, no me acuerdo qué tiempo pasó, y después bueno, fui a hacer una ampliación en el living de la casa..., con la señora nunca traté nada, siempre traté con ellos, con el doctor, porque él te contrataba, te pagaba, todo.* Manifestó que trabajó el living, un espacio de cuatro por cuatro, y se pulió el living nuevamente, que le llevó dos semanas aproximadamente. Que trabajaba con un chico Bárzola. Preguntado por el fiscal sobre si perdió el contacto con Bárzola, dijo: *sí, él se fue a trabajar a una empresa este y... bueno... se fue a trabajar allá, después salió de ahí, se fue a trabajar a La Italiana, y ahora creo que está trabajando en el campo.* Más allá que viven en el mismo barrio perdió el contacto. Preguntado por el trabajo en la casa, dijo: *Bueno, a la casa yo no había terminado aún el trabajo, yo fui por última vez el día viernes y después fui el día lunes y me encontré con todos los vehículos".* Que ese viernes fue a trabajar a la casa, a la tarde y no había nadie, no pudo ingresar. Que los días que fue, iba a la mañana 08:30, 09:00, entraba por la puerta del frente. La casa tiene una vereda, una reja, que te abrían, *te abrían la puerta grande y entrabas al*

living, o sea, el living está compartido con otra parte de la casa y yo principalmente trabajaba en el living. Manifestó que Bárzola iba con él, que él fue el viernes a las cuatro de la tarde, tocó timbre y no salió nadie. Respecto a Bárzola y si sabe si fue el sábado, al otro día a la mañana, dijo: no, él chico este, o sea, en este momento yo le había pagado el medio día y él se iba a ir hasta el country San Esteban a hacer una terminación que había que hacer y volvió el día sábado ese, yo estaba construyendo en mi casa el garaje, íbamos a ir a la casa de ella a darle una mano que faltó, y bueno, volvió como a las 9, él dijo que no había encontrado a nadie, se volvió, yo me había quedado porque había ido a comprar unas bolsas de portland para el albañil que estaba haciendo el garaje, la carpeta, fui a comprar cinco bolsas de portland que faltaban a servet, entre que volví, todo, había llovido todo el día entonces, nueve y pico y algo y decidimos no ir a ningún lado. Nos quedamos en casa, así que no fuimos. Que - el sábado a las 9.00- Bárzola fue al country San Esteban y no sabe si pasó o no por la casa, faltaba poner unos zócalos y darle una mano de laca..., pero si pasó o no pasó son los dichos de él..., a mí me dijo pasó pero no me consta... Claro, pero qué pasa, él a mí teóricamente me miente, porque yo le había pagado el medio día, para justificar eso él, tengo entendido que ni fue hasta el Country San Esteban... Manifestó que el lunes fue tipo ocho y media, nueve menos cuarto, me encuentro con un montón de vehículos, yo lo que pensé es que habían llegado ellos de viaje, estaban tomando un café porque había un montón de autos ahí, no me bajé de la camioneta porque se arrimó un periodista y ahí me comenta, yo me entero, que habían matado a la señora Dalmasso. Se enteró ahí, el lunes, teóricamente me dijo que el viernes a la noche, pero yo me entero el día lunes cuando voy a la casa. Dijo que no había visto nada por televisión, un

periodista le dijo que ella se había ahorcado, pensó que era un suicidio. Que el periodista le preguntó qué estaba haciendo allí y *le dije que yo iba a trabajar y bueno me encontré con todo eso digamos..., yo me entero por el periodista que había pasado todo esto*” Que esto fue el lunes, se enteró por el periodista. Preguntado por el Sr. Fiscal de Cámara si le allanaron, dijo: *Sí, sí, ... fueron, buscaron un teléfono celular creo, me parece...* Continuó diciendo que él no estaba en la casa cuando fue la policía y cree que a Bárzola también le allanaron. Que fue a declarar y que la policía lo visitó una vez. Preguntado por el Sr. Fiscal de Cámara si no fueron más veces, dijo: *No, después la policía iba a preguntar cosas, a la casa o me iban a preguntar..., estuve en el Country San Esteban y nos llamaron a la puerta, dos policías de civil, teóricamente policías y bueno, te hacen preguntas, y después otra vez estaba trabajando yo acá, frente al Vea, en el edificio, y también fue creo, porque lo conozco así de vista, Della Mea el que fue.* Fue a entrevistarlos, le preguntaban una cosa, te preguntaban otra, *varias veces la policía durante el primer mes por lo menos o dos meses, si cada tanto iban, te preguntaban una cosa, te preguntaban otra...* Que en momentos en que trabaja había otras personas, pintores, carpinteros; le parece que en ese tiempo era el “Tata” el pintor, que tenía empleados trabajando. Que el “Tata” falleció, era el “Tata” Pérez. Cuando él estaba haciendo el trabajo estaban los empleados, del único que se acuerda es de Zárate, por la repercusión que tuvo, que lo habían imputado y que se lo conoció como el “perejil”. En relación a la marcha, dijo: *cuando estuvo esa marcha, justo ese día nos había llamado la policía a preguntar cosas de nuevo... este... cuando llegó la marcha al frente de la policía sentíamos el griterío abajo, nosotros estábamos arriba.* Que una sola vez le allanaron pero le entrevistaron 10 veces mínimo. Que no sintió

temor de que podía verse involucrado y que nunca fue a una marcha porque se sentía ajeno al caso.

A preguntas formuladas por la defensa dijo: que el trabajo originario hecho en el piso de la casa tiene que haber sido en el 94, 93, cuando se hizo la casa, y que es la misma casa donde después se hicieron los trabajos de piso. Que al último trabajo lo pactó con el doctor, y que deben haber ido unas diez veces, *...estuvimos como diez días trabajando en la parte de abajo...* Que la policía o Fiscal le preguntaban por la última, siempre por la última semana. *Esa semana tuvimos contacto –con el Dr. Macarrón– hasta el día miércoles que fue porque él se iba..., personalmente hablamos porque el tema de que había que comprar unos materiales para laquear los pisos.* Que el Dr. fue a buscar los materiales a Gentile, *...o sea yo le pedí los materiales a él y él lo fue a buscar, lo trajo, la cuestión es que le trajeron los materiales ahí, quién los trajo no sé, pero yo se los pedí a él a los materiales; creo que el día martes o miércoles se los pedí y los trajo él, o sea los trajo él... los pidió él, estaban ahí los materiales, quién lo trajo no sé, puede haber traído la misma Gentile..., ¿no es cierto...?, después, bueno, contacto por tener no hemos tenido, hemos..., él se fue creo el día jueves o miércoles, hablamos ese día antes con él, me dejó todas las directivas que había que hacer y nada más.* Dijo que él comunicó que viajaba, no dijo cuándo se iba y hasta cuándo. Que recuerda que en ese tiempo trabajaba con Bázola, *estábamos trabajando en el Country San Esteban, en la familia Stankevich.* Que también trabaja para él, su padre, pero no fue a lo de Macarrón, estuvo en lo de Stankevich. Continuó respondiendo, ante preguntas del defensor, que el día viernes yo fui solo a la tarde, como a las cuatro o cinco de la tarde, que no me atendió nadie y el día sábado yo no fui y estimo que Bázola

tampoco. Que el día... *sábado..., digamos..., el viernes a la noche estuvo lloviendo, eso sí me acuerdo... Esa noche cenamos con Bárzola, la señora y bueno..., mi familia... viernes a la noche.* El sábado a la mañana había dejado de llover, *yo había ido a buscar portland, la traje y el albañil estaba por hacer mezcla para continuar con la carpeta así que estimo que no llovía ya.* Que a las 09:30 ya no llovía y que no recuerda hasta qué hora llovió. Que, en ese tiempo, tenía para movilizarse una Chevrolet, una Chevrolet amarilla y no conoce a una señora de apellido Malinosvky. Que Bárzola tenía una moto en ese tiempo, pero la mayoría de las veces lo llevaba él, ese día había salido en moto él. A preguntas formuladas por el defensor relacionadas al día viernes, dijo: que ese viernes fue pero no pudo trabajar, porque la puerta estaba cerrada y no lo atendió nadie, eso fue aproximadamente a las 10:00 horas. Que sabe que tenían empleada, *no la conozco*, y preguntado por Bárzola sobre si conoció a la empleada dijo: *no creo..., porque siempre estábamos en el living nosotros.* Preguntado por la defensa sobre si Bárzola trabajó en la casa el viernes por la mañana, dijo: *no..., porque estuvimos trabajando en lo de Stankevich, porque nos faltó una parte de pulido, no recuerdo bien, estimo que no.* Que el viernes a la mañana no llovió y, en relación al sábado a la mañana (09:30 horas), dijo *estimo que fue antes, que ya no estaba lloviendo, a las siete y media tiene que haber parado el agua.* Bárzola fue a mi casa como a las 9 de la mañana, nueve y cuarto, mojado y dijo *que había ido, para allá, para la casa Stankevich y que había pasado, según él, yo digo que no, para mí no fue a ninguno de los dos lados..., simplemente fue algo porque, como él había cobrado el mediodía el ya, este..., entonces..., para mí mintió, ahí mintió... Porque yo le había pagado el día viernes, todo..., ¿no es cierto...? y, a su vez, como era medio día más, le di la parte del*

mediodía del sábado también. Que le había abonado la parte del día sábado también porque teóricamente no lo iba a ver yo el día sábado, porque iba a ir a Stankevich y yo iba a ir a la casa de Macarrón. Preguntado por la defensa sobre cuántas veces declaró sobre esto, dijo: aproximadamente diez veces y, con relación a si en esas veces firmaba un documento, dijo: no, una sola vez, que fue una declaración extensa en la central, digamos, número 9. Una vez sí me hicieron firmar, recuerdo..., después..., la mayoría de las veces no, siempre iba a la policía anotaban en el cuaderno ahí no más, y nada más.

El Sr. Defensor solicitó la lectura de las declaraciones de fs. 29/30, de fecha 27 de noviembre del año 2006, de fs. 114 a 116, declaración del día primero de diciembre del año 2006 y –por último– otro tanto sucedía con la declaración del Sr. González en una declaración del 9 de febrero del 2007, para ayudar a la memoria del testigo y por posibles contradicciones; el Sr. Fiscal de Cámara consintió la incorporación y el tribunal –previo reconocimiento de las firmas insertas al pie de cada declaración, ordenó la lectura de las declaraciones obrantes a fs. 29/31, 114/116 y 992.

A continuación el defensor preguntó al testigo si alguna vez le indicaron que debían extraerle sangre para hacer algún estudio para la investigación, dijo: *no, nunca* y, respecto a Bárzola, dijo: *no tiene idea*. Nunca lo hisoparon ni extrajeron cabellos y, con relación a Bárzola, *no tiene idea*.

Lectura de la declaración de fs. 29/31, 27 de noviembre de 2006.

Declara que se desempeña como parquetista realizando trabajos en distintos domicilios para lo cual posee tres empleados, que desde el año 1994 aproximadamente conoce a la familia Macarrón, la cual reside en la calle 5 N.º 627 de la villa Golf, ya que en ese

año colocó los pisos en la vivienda. Que en el mes de septiembre del corriente año fue contratado nuevamente por el señor Macarrón para colocar los pisos en el sector del living de la planta baja del domicilio. Que comenzó con el trabajo los primeros días del mes de octubre y trabajó durante cinco días aproximadamente. Que el día martes 21 del corriente ingresó al domicilio junto con el Marcos Roberto Bárzola que vive en Quírico Porreca N.º 1.420 para comenzar a pulir los pisos colocados en octubre. Que el día miércoles 22 habló telefónicamente con el Sr. Macarrón por motivos laborales y el nombrado le informó que él tendría que viajar y que el dicente se encargará del trabajo y que comprara el material que necesitara en Roberto Gentile. El día viernes trabajó en la vivienda hasta aproximadamente las doce cuando el dicente lo fue a buscar para llevarlo a su domicilio, regresando el dicente el mismo día entre las 16:00 y las 17:00 y como no había nadie en la vivienda se retiró. Que el día sábado veinticinco su empleado se dirigió otra vez al domicilio y tampoco fue atendido. Que en la fecha el dicente se dirigió a la vivienda donde fue atendido por personal policial quien les informó lo que había sucedido. Preguntado acerca de si ha observado el ingreso al domicilio el ingreso de personas extrañas o de otras personas. dijo que en el transcurso de la semana no ha observado nada que pueda haber llamado la atención. Para que diga si tiene algo más agregar, dijo que no.

El testigo ratificó su declaración y agregó: “sí, sí..., esa es mi declaración. No, un tercer empleado no tenía..., estaba yo, mi papá y el Marcos Bárzola, había otros que sabían trabajar conmigo pero no, no trabajaban más en ese momento. Los que fuimos a la casa fuimos Bárzola y yo, fuimos a pulir el piso. Claro, sí, ahora lo recuerdo, Bárzola terminó de pulir al mediodía, faltaba la laca, lo habíamos masillado y faltaba la laca,

por eso a la tarde fui yo solo a darle la laca, porque la laca es una cosa rápida. Claro, Bárzola me dijo que fue el sábado, pero yo no sé si fue o no fue, para mí no fue, porque había ido Stankevich también y él no había ido. Que llega a esa conclusión porque habló con Stankevich y le dijo que no había ido para allá.

Lectura de la declaración de fs. 114/116, fecha

Declaró que ratifica todos los términos vertidos en su declaración de fecha 27 de noviembre del año en curso. Que con fecha viernes 24 de noviembre, alrededor de las 14:00 horas, llegó al domicilio del señor Stankevicius junto a su hijo Walter Mariano, de 20 años de edad, y un empleado Roberto Marcos Bárzola, de 26 años aproximadamente, con el objeto de pulir unos pisos de madera dejando en este lugar al respectivo empleado trabajando, regresando a su domicilio y en su camioneta, con su hijo. Que siendo alrededor de las 17:00 horas de ese día, en su camioneta, solo fue hasta lo del Dr. Macarrón en el Barrio Golf Club, donde tocó timbre en el portón de rejas y nadie lo atendió, por eso se fue hacia el Country San Esteban a la casa de Stankevicius, donde se encontraba trabajando su empleado Bárzola. Cuando llegó su empleado le comentó que no había podido culminar el trabajo de pulir, por cuanto saltaba el sistema eléctrico del domicilio, pensando que había un problema de electricidad en la casa. Así fue como se puso a revisar la máquina de pulir y se halló con que tenía un desperfecto eléctrico que hacía saltar la llave térmica de la casa. Preparó la máquina, la cual tenía los cables sueltos del capacitador, los ajustó y puso en funcionamiento tal máquina, la cual marchó normalmente. En este momento, arribó al domicilio del Sr. Sankevicius, un electricista que no sabe decir quién es, a quien le comentó que ya había solucionado el problema y tal electricista se fue. A pesar que la

máquina funcionaba dado que ya eran alrededor de las 17.30 horas y el trabajo que faltaba por hacer era mucho, decide que no se siga por la tarea de pulir, por eso finalizan la jornada y le dice a Bázola que se iban a retirar, acomodaron todo y se fueron, sin avisar a nadie en la casa, ya que llamó a la señora a viva voz y nadie le respondió, tomando en cuenta que si bien había visto al dueño de casa deambular por el sector, calcula que pudo haber estado en la casa de algún vecino. Que la máquina de pulir quedó en ese domicilio ya que les quedaba trabajo por realizar. De ahí se fue junto a Bázola hasta su domicilio, donde trabajaron juntos en la colocación de un impermeabilizante para el techo, lamiplast, tarea que le demandó una hora aproximadamente culminando con la misma alrededor de las 19:00 horas. Que invitó al Sr. Bázola y a su esposa a cenar por ser vecinos y amigos. Que después de cenar, alrededor de las 22.30 horas, el señor Bázola se retiró con su esposa hacia el domicilio, habiendo quedado de acuerdo con su empleado que por la mañana del día sábado 25 de noviembre el joven Bázola, por medios propios, es decir, usando una motocicleta Guerrero Trip, de color azul, debía ir hasta el Country San Esteban a la casa de Stankevicius, para seguir puliendo el piso y, en caso de terminar temprano, debía ir hasta lo del Dr. Macarrón para ayudarlo al dicente. Que, por la mañana del día sábado 25 del mes de noviembre, se levantó de su descanso alrededor de las 07:00 horas, donde esperó el arribo de unos albañiles, un tal Lalo Rodríguez que vive a una cuadra de su casa con otro albañil, del cual no sabe dar nombre. Que siendo alrededor de las 08:15 horas se marchó solo y desde su domicilio con destino al corralón Valsechi para comprar cemento. Regresó con los materiales y, luego de conversar con los albañiles, comenzó a preparar sus cosas para irse a trabajar al Dr. Macarrón. Que siendo

alrededor de las 09:30 horas, cuando estaba a punto de partir desde su casa y con destino a lo del Dr. Macarrón, ya que había quedado de acuerdo con ese profesional médico en que debía concurrir para pulir la escalera de esa casa de la Villa Golf, esto se lo dijo el día miércoles 22 de noviembre la esposa de tal médico. El día jueves 23 de noviembre por la tarde le pidió que no hiciera la escalera, que colocara el zócalo de la planta baja y colocara hidrolaqueado al piso, fue ese momento en que llegó Marcos Bárzola en su moto, completamente empapado ya que llovía mucho, cubriéndose con una capa de color verde, no recuerda qué otra vestimenta usaba, sin casco protector y le comentó al declarante que había ido hasta lo de Stankevicuis, donde fue atendido por una de las mujeres, no sabe decir si fue la señora o la hija pero no señaló una en particular, que le permitió ingresar a la casa, con el objeto de culminar el pulido, pero no trabajó porque según él, al abrir las ventanas, entraba agua por la lluvia que había en ese momento e impedía realizar dicho pulido. Debe aclarar que al ser pulido el piso se levanta mucho polvillo con la máquina, también le dijo Bárzola que, desde ese lugar, se fue hasta lo del doctor Macarrón para ayudar al deponente, donde al llegar tocó timbre, pasó la reja y se metió debajo del alero por la lluvia con la moto a su lado y que llamó a la puerta, que como nadie lo atendió volvió hacia la casa del declarante. Que dicha conversación la tuvieron en la calle y cerca de su vehículo pero inmediatamente terminada dicha charla le indicó a Bárzola que se fuera a cambiar y regresara para ir de nuevo a lo del Dr. Macarrón; que cuando Barzola regresó pasados unos 15 minutos y, ya siendo las diez horas, fue que el declarante pensó que podía no haber nadie en dicha casa y decidió ya no ir por lo que Bárzola se fue cree que a su propio domicilio. Que el deponente decidió salir a hacer unas diligencias pasando por el sector del Plaza Veá,

donde pretendía comprar pegamento para cerámicos pero no lo pudo hacer porque estaba cerrado y luego se fue hasta la casa del arquitecto Benvenuto donde no había nadie, desde allí se fue al corralón Valsechi donde compró pegamento y regresó a su casa. Preguntado para que diga qué relación tiene con Bárzola dijo: que lo conoce desde que es muy pequeño, desde los 13 o 14 años de edad, por lo cual los une una amistad y, si bien son amigos, no son confidentes por la diferencia de edad. Preguntado para que diga si Bárzola había concurrido previamente a la casa del Dr. Macarrón, dijo: que el día martes, 21 de noviembre, el declarante concurrió a esa casa acompañado por Bárzola, siendo esa la primera vez que acompañó al declarante a esa casa, ese día pasaron la máquina de pulir y luego empastinaron el piso. Que así dejaron ese piso y regresaron el día jueves 23 debido que dieron tiempo a que secase la pastina, en ambas oportunidades el declarante llevó en su camioneta a ese empleado y se marcharon juntos. Ese jueves estuvieron puliendo el piso entre las 8:30 -no recuerda con precisión- hasta el mediodía y por la tarde, entre las 15:30 y las 19:00 horas aproximadamente. Preguntado para que diga si durante esos dos días que concurrió a esa casa vio allí a la dueña de casa, Nora de Macarrón, dijo: que desconoce si ese día martes esa mujer estaba en el domicilio ya que el deponente solamente la vio durante la tarde del día jueves 23 y, en esas circunstancias, dialogó con la misma, mientras ella trabajaba en el jardín de la casa, tal cual lo refiriera en su anterior declaración. Preguntado para que diga si tiene algo más que agregar: dijo que no.

El testigo ratificó la declaración.

Lectura de la declaración de f. 992, 9 de febrero de 2007.

Dijo: para que diga si sabe los motivos por los cuáles fue citado a prestar declaración dijo: que lo sabe porque le fueron explicados por funcionarios policiales, a lo que declara: que con respecto al trabajo realizado en la casa de la familia Macarrón concurrió en 4 oportunidades, el día martes 21 de noviembre a las 8: 00 horas, ese día junto al Sr. Bárzola pulieron el piso del living, finalizando la tarea a las 17: 00 horas. El día jueves 23 de noviembre fue junto a Bárzola a las 8:30 horas hasta las 12: 00 horas y de 15:30 horas hasta las 19: 00 horas. El día viernes, 24 de noviembre, a las 8:30 horas, dejó a Bárzola en la casa de la familia Macarrón para terminar de pulir y laquear, retirándose Bárzola aproximadamente a la 1.45 horas, habiendo terminado una parte, habiendo concurrido el declarante aproximadamente a las 15:30 o 16:00 horas, yendo solo a darle la otra mano de hidrolaqueado, no encontrando a nadie en el domicilio, siendo la última vez que vio a la señora Nora Dalmasso con vida el día jueves 23 de noviembre, a la tarde en que la misma le manifestó que la escalera la iban a dejar para más adelante porque estaban los pintores. Preguntado sobre si tenía conocimiento si la gente que estaba trabajando sabía que el Dr. Macarrón estaba de viaje, supone que sí porque se la veía a la señora sola en la vivienda. Que con respecto a los pintores, estaban trabajando arriba y ellos puliendo abajo, o sea que no había más que un saludo. Que no conoce el nombre de los pintores, que al patrón de estos chicos, el señor Pérez, sí lo conoce de otras obras.

El testigo ratificó la declaración y agregó: lo que sí, por ejemplo, yo estuve más días trabajando con la colocación..., estuve 10 días porque antes, anteriormente, estuvimos colocando el piso, te das cuenta..., después sí, en la semana pulimos.

A preguntas formulada por la defensa en relación a la penúltima declaración donde ubica al día jueves, un día de lluvia, dijo: *lo dijo él, no yo..., porque el día jueves, que fue la última vez que vi a la señora, ella estaba acomodando el jardín, con el jardinero andaba.*

A preguntas formuladas por el Fiscal, el testigo dijo: que para él, Bárzola no fue el sábado y le mintió *porque él me cobró el día sábado, me lo cobró el día viernes..., para justificar como que lo había trabajado me dijo eso*". Que la noche del viernes cenó con Bárzola y la señora.

III-g-1-41- Sr. Gastón Ezequiel Zárate

Luego de identificar al testigo, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Manifestó que su número de Documento Nacional de Identidad es el 27.424.491, ser argentino, soltero, de 42 años, que era pintor y ahora hace mudanzas, traslados, con estudios secundarios incompletos (hasta tercer año), se domicilia en calle Lamadrid N.º 1554 de esta ciudad. Expresó que conoce al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón. Que no es amigo, enemigo, acreedor, deudor, ni pariente. Que conocía a Nora Raquel Dalmasso porque trabajaba ahí, a los dos conocía. Que su interés en este juicio es que se descubra la verdad.

Declaró: *Solamente yo trabajaba ahí (...), en la casa de ellos, del Sr. Macarrón y la Sra. Dalmasso, trabajaba con otros pintores y gente que estaba remodelando la habitación*

de ellos. Lo único que yo escuché fue lo que siempre voy a repetir que un día antes de que ellos se fueran yo los escuché discutiendo y no sé qué discutían, pero le decía que todo iba a terminar, que todo se iba a acabar, fue unos días antes que él se fuera. Porque yo estaba en la parte de la cocina, como no había vidrios, yo justo me paré a descansar y escuché esa pelea, la que siempre me preguntan. (...) Bueno, después lo que todos ustedes saben, que los policías Rafael Sosa y Orozco. (...) Que los policías y el abogado que era el vocero de él (en referencia a Macarrón), fueron todos los que me armaron la causa para que me metieran preso a mí. Eso es lo que les quería decir nada más.

A preguntas del Sr. Fiscal: sobre, por ese entonces, cuántos años tenía cuando estaba trabajando en la casa de la familia Macarrón, dijo: *tenía 28, más o menos. Más o menos estuvimos como 6 meses ahí, (...) nos contrató el que le llamamos Pérez, el "Tata" Pérez (...). Estuvimos trabajando ahí, remodelando, pintando el quincho, pintando todo (...). Yo estuve como 6 meses. De 8 a 4 (16.00), de lunes a viernes (...), sábado y domingo no trabajábamos.* A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal si sabe el día en el cual murió la señora, manifestó: *yo me enteré el domingo (...), lo escuché por la radio y después me mandó un mensaje mi amigo Carlitos, el que trabajaba con nosotros (...), Curiotti (...). Asintió que es Carlitos Curiotti. Me manda un mensaje diciéndome (...) que había muerto la señora donde trabajábamos (...). Yo pensé que era una broma (...) pensé que era una broma (...). Después empecé a escuchar lo del noticiero. Después nos dijo Pérez que no podíamos ir a trabajar más hasta que se investigara y creo que fuimos a pintar a otro lado.* Preguntado para que diga cuándo fue la última vez que ingresó a la vivienda de la familia Macarrón, dijo: *y el viernes*

trabajé, claro. Asintió que hasta las 16.00 horas y que para volver el lunes. Confirmó que el último día que trabajó en la casa de la familia Macarrón fue el viernes. Preguntado para que diga a qué hora se retiró, respondió: No sé... creo que ese día nos retiramos a las dos, tres de la tarde (...) y el domingo nos enteramos.

Seguidamente el Sr. Fiscal expresó: *Yo voy a tomar una frase suya, que recién nos acaba de manifestar: "me armaron la causa para que me metieran preso a mí", eso es lo que usted acaba de decir. Yo quiero que me relate, nos relate y le relate, sobre todo al jurado popular, que interviene en este juicio, que nos cuente con lujo de detalles lo que se acuerda sobre cómo se va dando ese proceso que termina con su detención, cómo se van dando los acontecimientos, a lo que el testigo dijo: bueno ¿de la policía cuando vino? (...) bueno... empezaron a visitarme los policías y me llevaron hasta la esquina de mi casa y me decían que Carlitos Curiotti había matado a la señora y yo le digo "no, él no fue ni ninguno de nosotros fue" y dice "sí, pero uno de ustedes va a tener que ir preso", me dice. "No", le digo, "¿cómo vamos a ir presos?", le digo, "sí, porque yo tengo pruebas que vos fuiste", "bueno, si vos tenes pruebas llévalas a la policía", le digo, "no", me dice..., "lo vamos a tener que tapar sí o sí con uno de ustedes". Así que fueron y apretaron a Curiotti y, como él tiene problemas, lo tuvieron ahí una hora y empezó a decir que yo era. Entonces después cuando armaron la escena del crimen, el viernes se habían llevado la escalera el que nos contrataba a nosotros, la casualidad que habían comprado una escalera parecida a la que teníamos nosotros y la habían puesto en la escena del crimen. Después me armaron cómo me trepé, toda esa parte y después creo que me sacaron el ADN y yo no tenía nada que ver, huellas, no había nada, esa parte (...). Los policías (que les decían eso) eran Rafael Orozco y Rafael*

Sosa y otro más y estaban en comunicación no sé si era con... el abogado, el que era vocero de él (en referencia a Macarrón) o era el Fiscal, no me acuerdo ya, y estaban los teléfonos prendidos grabándome a mí (...), mientras me decían quién tenía que ser para tapar la causa, ellos tenían el teléfono prendido, hablando con... estando en comunicación con la otra persona (...) Creo que era el vocero de él y el Fiscal (...). Asintió que los policías Sosa y Orozco y el vocero le armaron la causa para meterlo preso (...). (El vocero es) Lacase (...). (Vocero para él) es el que lo representa, sería como la voz de él.

Al ser preguntado para que diga cuándo lo detuvieron y en qué circunstancias lo detuvieron, dijo: *Bueno... eh... empezaron a que me iban a detener y ese día el abogado me escondió en un lugar por las dudas que me hicieran algo, porque estos policías eran peligrosos. Y, bueno, yo me entregué un viernes y me liberó la gente el sábado al mediodía (...). El nombre del abogado es Zabala, Enrique (...). Él ya estaba preparando todo con mi mamá, cómo me iban a entregar y todo. (...) Asintió que él se entregó y agregó: yo me entregué en el juzgado y me pasaron a la cárcel. Como yo no tenía nada que ver yo me entregué. No sé... qué más querés que te diga (...), fue el viernes. Fui acompañado con mi abogado (...). Bueno pasé para abajo y justo estaba con el que hoy es el Jefe de la policía y me dice que estuviera tranquilo, que él sabía que yo no tenía nada que ver, que iba a salir (...). (Se lo dijo) el jefe de la policía, que hoy es. Manifestó que no recuerda el nombre del Jefe de la policía. Me dijo que estuviera tranquilo porque... se ve que conocía a los otros policías que eran corruptos, así que sabía que yo era inocente. Asintió que lo pasaron a la cárcel. Preguntado para que diga a qué hora lo pasaron a la cárcel, dijo: me pasaron ahí nomás, creo... una hora, dos*

horas ya estaba... (...), nunca (había estado en la cárcel) (...); en el (pabellón) dos creo (que estuve) (...), el viernes. Preguntado para que diga cómo se va enterando lo que está pasando afuera de la cárcel con él, manifestó: *porque los presos habían prendido la televisión y la gente empezó a hacer marchas y empezaron a golpear las rejas, yo no entendía porque me habían dado un ansiolítico (...) porque nunca había estado encerrado, así que... bueno... empecé a ver la gente y los presos me empezaron a golpear las rejas, entonces, a las pocas..., él sábado, me llamaron de la policía y de la puerta dice "Zárate, prepare las cosas que se va" y como no había traído nada... así que como había entrado el viernes, el sábado me fui... así que me liberaron. (...) Creo que era el mediodía. (Me fue a buscar) el abogado. A pregunta sobre si alcanzó a ver por televisión lo que sucedía en la ciudad, ese viernes a la tarde, cuando dice que los presos golpeaban las rejas, dijo: *sí, porque teníamos un televisor en la celda. A pregunta sobre cómo lo tomó en lo personal, dijo: me alegró mucho, solamente que, cuando entré, me dijeron que tenía que esperar porque una vez que entrás a la cárcel te tenés que pasar un proceso, que no sé si son de 8 a 2 años, por eso estaba un poco mal, pero después cuando me soltaron ya fue otra cosa. Preguntado para que diga si sabe qué funcionario dispuso su libertad, qué juzgado, dijo: No. Creo que fue el Juez de Control (...)* A pregunta sobre si recuerda el nombre del Juez de Control, dijo: *no.* Preguntado para que diga si al Dr. Zabala lo contrata su mamá, dijo: *Claro... me habían llamado varios... varios abogados para defenderme. Uno fue De la Sota, que me llamó, y el otro fue Juez (...); me llamaron días antes de mi detención (...), (llamaron) ellos; De la Sota y Luis Juez, a mi mamá (...); (le dijeron) que me iban a meter preso y que ellos tenían un staff de abogados para luchar contra los mafiosos. Algo así le dijo a mi**

mamá. (Sabe que en esta causa) terminé liberado. Negó saber en qué situación procesal quedó. Asintió que el Dr. Enrique Zabala fue su abogado defensor.

Seguidamente el Sr. Fiscal, con autorización del Tribunal, explicó al testigo que hay cuestiones que hacen a la relación abogado-cliente y, para que el Dr. Zabala pueda prestar declaración, es necesario que lo releve del secreto profesional a efectos de que el abogado pueda declarar sin limitaciones en cuanto a la relación profesional con él. A esos efectos le preguntó al testigo si relevaba del secreto profesional al Dr. Enrique Zabala, a lo que manifestó: *sí, por mí, no hay problema.* A pregunta sobre si está de acuerdo con que declare, dijo: *sí, sí, sí.*

Acto seguido, el Presidente del Tribunal, para mayor claridad, consultó al declarante sobre si estaba relevando del secreto profesional al Dr. Enrique Zabala, en relación con la intervención que tuvo en su defensa, en esta causa, a lo que respondió: *sí.*

Preguntado por el Sr. Fiscal de Cámara para que diga qué recuerda que le haya dicho el Dr. Zabala, que le haya quedado grabado en estos 15 años con relación a esa situación, antes, durante y después de su detención, dijo: *No, no..., que estuviera tranquilo que yo era inocente. Nada más.* Preguntado para que diga si sabe por qué lo metieron preso, manifestó: *y... fue parte de los policías..., y será que querían tapar la causa con uno de nosotros (...), los que pintaban, la gente que trabajaba, la gente humilde.* Preguntado para que diga si sabe quién está siendo juzgado hoy, en este juicio, dijo: *el Sr. Macarrón (...).* (La acusación que pesa contra él) *creo que instigador... lo que escuché, lo que dijo usted por la tele.* Preguntado para que diga, con relación a

una frase manifestada espontáneamente en esta audiencia “voy a decir algo que siempre me han preguntado”, quién le preguntaba eso, respondió: *los periodistas (...)* *Un día antes que ellos viajaran... que él viajara, escuché la pelea. La que le conté (...)* (La primera persona a la que se lo cuento es) *a mi mamá (...)*, (se lo cuento) *después* (de todo esto). Preguntado para que diga cómo fue ese encuentro con el periodista, dijo: *si había sentido algo raro o había pasado algo raro. Días antes de que ocurriera esto la señora me quiere dar el número de ella porque tenía miedo si entraba alguien o algo porque estaban desconectadas las alarmas. Entonces, le digo “si yo veo algo extraño o algo le aviso”, me dice que le avisara cualquier cosa porque nosotros estábamos trabajando ahí... así que... días antes ella tenía miedo de que alguien entrara o sacaran algo, robaran...supongo (...). Sí, me da el número de ella (...) y lo agendé en un teléfono viejo; (eso fue) días antes (...).* Al ser preguntado sobre si tuvo comunicación con ella, dijo: *no, decí que nunca la llamé, porque si los policías hubiesen visto la sábana o algo se hubieran agarrado de ahí supongo.* Asintió que se refiere a que si la hubiese llamado quizás se le hubiese complicado más la situación. Preguntado para que diga cuándo escucha esa discusión que refiere acá, dijo: *Justo yo me había puesto a descansar la parte de la punta de la cocina, que estaba la cocina abajo y la pieza arriba, ¿no cierto?, y están los respiradores de la cocina y ellos estaban discutiendo ahí (...).* Asintió que escuchó la conversación y agregó: *sí, sin querer. No sé si le pedía algo o quería separarse, o algo..., no sé..., sé que le pedía algo y que decía que ya lo tenía cansado y que todo se iba a acabar (...). Es lo único que escucho yo.*

A pregunta aclaratoria del Presidente sobre quién decía cada frase, dijo: *Ella* (Nora Dalmasso) *le reclamaba algo* y *él* (Marcelo Macarrón) *decía (...) que todo se iba a acabar.*

A preguntas del Sr. Fiscal de Cámara sobre si después de esa discusión los vio o intercambió palabras con alguno de ellos, dijo: *no, porque yo seguí mis funciones arriba, estaba pintando.* (La discusión) *fue días antes de que él se fuera a jugar al golf.* A pregunta sobre si sabía que él se iba a jugar al golf, dijo: *no.* A pregunta sobre si sabía que se iba de viaje, dijo: *sí, pero no sabía a dónde.* A pregunta sobre si sabe quién más estuvo acusado por esto, dijo: *¿los que metieron en la causa?, Magnasco, yo y el hijo* (Facundo Macarrón) *y ahora él* (Marcelo Macarrón). Preguntado para que diga si sabe quién de estas cuatro personas fue presa, expresó: *yo nomás.*

A preguntas formuladas por la defensa, respondió: (en el momento de la discusión se encontraba) *arriba de la cocina (...); era la pieza de ellos porque la habían agrandado. Era el balcón, pero era la pieza ahora porque (...),* (la pieza) *de los dos (...), Marcelo Macarrón y la señora (...); de Nora Dalmasso y del Sr. Macarrón.* Asintió que arriba de la cocina estaba esta habitación. A pregunta sobre qué habitación él estaba encargado de pintar, dijo: *esa, pintamos todo lo que es la escalera, pintamos todo casi de la casa; nadie estaba encargado de nadie, nadie estaba encargado de tal lugar, todos íbamos terminando e íbamos haciendo.* Al ser preguntado sobre si lo contrató el “Tata” Pérez, dijo: *sí, le decíamos así, el Sr. Pérez se llama; el nombre no lo sé.* A pregunta sobre a cuántos pintores contrató el Sr. Pérez, dijo: *creo que éramos cuatro, en principio, y después..., estaba Curiotti, yo y dos más pero como íbamos cambiando, así que por ahí*

quedábamos dos, venían dos, somos cuatro así. Estábamos dos siempre en la casa, siempre. (...) Curiotti es el que trabajaba conmigo y era amigo mío (...), (eran amigos desde hace años, qué sé yo..., no sé..., 10..., 10 años. A pregunta sobre cuánto tiempo de amistad llevaban al 2006, dijo: y... 6 o 7 años que éramos amigos. Asintió que esa amistad motivaba que salieran juntos. A pregunta sobre si Pérez contrató a los dos juntos o a uno primero y después al otro, dijo: creo que estaba Curiotti primero (...), ya no me acuerdo ya..., pasaron muchos años ya, (...) viste, estoy medio confuso. Preguntado para que diga, en relación al día en que habría sucedido lo que relató que escuchó, qué hora era aproximadamente, dijo: No me acuerdo ya, no me acuerdo ya la hora..., pero..., puede ser..., si paré..., más o menos puede ser a las 10 de la mañana..., 9, 10, si paré. Al ser preguntado sobre qué significa eso de "si paró", dijo: porque como entramos temprano, a las 8:00, por ahí a las 10 me daba hambre y paraba; nos paramos a tomar algo. Preguntado para que diga si a esto lo recuerda bien, dijo: sí. Al ser preguntado sobre si recuerda el día de la semana en que habría ocurrido, dijo: creo que fue miércoles, martes, miércoles, uno día de esos fue. Preguntado para que diga en qué circunstancias, cuándo y cómo conoció a la Sra. Nora Dalmasso, manifestó: la conocía como empleador..., los dos eran empleadores míos (...), los dos eran empleadores. Una vez que Pérez nos contrataba ya nosotros hablábamos, pero... el que tenía trato y le pagaban..., ellos le pagaban a Pérez y Pérez nos pagaba a nosotros y teníamos que..., yo como estaba todo el día ahí..., hablaba con ellos (...), Marcelo Macarrón y Nora Dalmasso (...). Asintió que conversaba con ellos y agregó: sí, les preguntaba por ahí, si no le gustaba el color o cosas así (...), relacionado con la pintura siempre (...). Siempre nos saludábamos a la mañana y hablábamos (de la pintura),

claro. Asintió que llegaba a las 8:00. Preguntado para que diga cuándo y cómo conoció que Macarrón se iba de viaje, dijo: yo me enteré ahí que lo que decían..., Pérez..., que el hombre se iba de viaje creo..., (...) se iba el hombre, no sé si le había pedido plata o qué, por eso sabía Pérez, para que nos pagara a nosotros y no dejarnos colgados el fin de semana. Al ser preguntado para que diga qué tiempo transcurrió desde que conoció a través de Pérez que Macarrón viajaba hasta el momento que habría escuchado esto que contó, dijo: en la semana nos dijo, creo, Pérez, y después yo me enteré por los medios, no sé, ¿eso me quiere preguntar?. A pregunta sobre cuánto tiempo transcurrió desde la noticia que tuvo de Pérez de que Macarrón viajaba, qué tiempo antes, dijo: un día o dos, creo. Preguntado para que diga a quién le hizo conocer por vez primera el conocimiento supuesto del diálogo o de esa discusión entre el matrimonio, dijo: a mi mamá, a mi mamá le dije. Al ser preguntado sobre si a alguien más, dijo: después los que me preguntaron fueron los noticieros, yo dije lo que escuché; los periodistas me preguntaron. Al ser preguntado sobre qué periodistas eran, dijo: mmm..., no..., yo no.... Preguntado para que diga si recuerda cuándo recibió la citación para comparecer a esta audiencia, dijo: dos días antes, dos días anteriores. ¿Cuándo fue?,... el viernes, perdón, el viernes, creo. (Se lo hizo conocer a) mi mamá. Yo con todo este problema quedé solo y me tuve que ir a vivir a la casa de mi mamá (...). A pregunta sobre si el testigo o alguien conversó con una tercera persona respecto a la citación que tenía para hoy, dijo: no. Al ser preguntado sobre si ayer fue entrevistado por algún medio, dijo: eh, mi mamá habla con los medios, yo no, y ahí le dijo (...); que estaba citado a las nueve y cuarto. Pero no sabía qué es lo que era. Yo pienso que era esto nomás porque tengo otros problemas, tengo otros problemas, entonces pensé que era otra cosa.

Preguntado para que diga si antes de hoy conoció al doctor, el que es fiscal de cámara, dijo: *lo conozco por la... por la tele*. Preguntado para que diga si sabe si el Dr. Rivero – con anterioridad a hoy– intervino en un proceso penal en su contra, dijo: *no*. Preguntado para que diga si sabe si su madre, antes de que ocurriera la muerte de la Sra. Dalmasso, formuló alguna denuncia en contra suyo, manifestó: *habíamos discutido (...) sí, sí*. Sabe que su madre formuló denuncia en su contra. No sabe qué Fiscal intervino en esa denuncia. Preguntado para que diga si con anterioridad al hecho de la muerte de la Sra. Nora Dalmasso tuvo alguna causa judicial de esto que ahora se denomina por violencia familiar, dijo: *creo que no. Siempre la que me denunciaba era mi ex (...), Natalia Rivarola*. Al ser preguntado sobre si alguna otra vez su madre lo denunció, dijo: *no*. A pregunta sobre si a raíz de esa denuncia o de una denuncia en su contra, sea de su madre o de su expareja, le hicieron un examen psiquiátrico, dijo: *no*. A pregunta sobre si por el motivo que antes le preguntó alguna vez lo examinó un psiquiatra o una psiquiatra, dijo: *no me acuerdo; no, creo que no*.

Preguntado para que diga sobre lo ocurrido, según sus dichos, en la casa de la familia Macarrón, si declaró sobre esto con anterioridad, dijo: *sí*. A pregunta sobre si recuerda ante quién declaró, dijo: *¿cuándo me toman la denuncia?, fue allá en el juzgado que estaba allá (...), no sé..., ¿en la Dean Funes estaba el otro Juzgado?, me parece*. Asintió que se refiere a los otros tribunales. No recuerda el nombre del Fiscal ni el año en que declaró. Con la venia del Tribunal, la defensa le recordó que eso ocurrió en el 2016. Sobre si recuerda que haya declarado ante otro Fiscal sobre esto que está relatando hoy, dijo: *no, siempre el mismo, creo, ¿no estaba el mismo en la causa?, no sé, o cambiaron, no sé. (...) Los años no me acuerdo, pero... (...) ¿Fiscal le*

llamás a Di Santo, a todos esos que estuvieron antes?, ehhh. A pregunta sobre si el Fiscal que lo llamó en el 2016 fue el mismo que intervino en su causa en el 2006 o 2007, dijo: sí, creo que sí, creo que fue Di Santo..., no me acuerdo mucho por los años, ya pasaron...

Preguntado para que diga si conoce al señor Sergio Rubén Albornoz, dijo: *sí (...), creo que era un pintor el que me estás diciendo vos. Porque no... Rubén, uno se llama creo el que nos contrataba y el otro no sé si era...* Para ayudar a la memoria, la defensa le informó que sería vendedor ambulante, a lo que dijo: *no. No lo recuerda. No recuerda a Hernán Darío Arias. Preguntado para que diga qué juego practicaba en aquella época, dijo: Yo hago, soy campeón de artes marciales, fui campeón del mundo para Argentina (...), competí en el Sensa 91 (...), Sensa 91, era el 91. Asintió que las artes marciales tienen categorías. Participó en la categoría profesionales. Era cinturón negro. Asintió que al llegar al cinturón negro hay distintas categorías después. Fui hasta profesionales nomás, negro, no quise competir más. (Dejó de competir) hace años. (Dejó de competir) antes que pasara esto. (...) Ponele como veinte años ya no compito más. (A este deporte lo aprendió en la academia que) estaba abajo, en el subsuelo al frente de Tate. Al frente de Tate, el subsuelo, donde venden zapatos; en zona céntrica. (Se llamaba) Kung Fu Norteño. (Su profesor era) Jorge Bussi. Refirió que sobre esto nunca ningún policía le preguntó. (Jorge Bussi vive) en Buenos Aires. Preguntado para que diga si juega al ajedrez, dijo: *sí, (...) aprendí viendo (...)* (tenía) 8 años (...). Asintió que sigue jugando. Sobre si ha competido alguna vez, dijo: *profesionalmente no, pero cuando me llaman le juego a cinco mesas seguidas. Asintió que juega con cinco personas simultáneamente, al mismo tiempo. Preguntado para**

que diga si recuerda si compitió con algún vendedor ambulante, dijo: *sí, de ahí tenés el nombre que me preguntaste, ahora me acuerdo. (...) Los que jugaban ajedrez en la esquina, eh..., le compraba CD's de música que venían antes y se ponían a jugar ahí, entonces llegaba y hacía como que no sabía jugar y entonces jugaba con ellos. Jugaba con ellos. (...) Se las dejaba siempre ganar ellos (...), yo me dejaba ganar para hacerme amigo de ellos; claro. Vos me habías preguntado por esos dos nombres, claro, pero yo los conozco por apodos y no por nombre y apellido. (...) A uno le decimos el "Chirola" y "Gordo" le decíamos al otro. Claro, cuando vos me dijiste el nombre yo no los conozco por el nombre y el apellido. (Cuando concurría a jugar allí lo hacía) solo. (En aquel tiempo ya lo conocía a Carlitos); pasaba solo pero por ahí podía haber pasado con Carlitos, pero espontáneamente, no siempre, pero siempre iba solo. Preguntado para que diga si recuerda el nombre completo de su madre, manifestó: Shirley Sabina Rodríguez. Con ella vive actualmente; hace años que vivo con mi mamá. Después que me detuvieron tuvimos que vender la casa, tuvimos que vender el auto, para pagarle a los abogados y a los peritos y quedamos alquilando. (Vendieron la casa) (...) de la calle Rioja, pero no me acuerdo el número (...) creo que es barrio Roque Sáenz Peña (...) (Y el automóvil) era un Fiat Tempra (y estaba a nombre) de mi mamá (y la casa) de mi mamá también.*

La defensa solicitó, por contradicciones y por falta de memoria del testigo, la introducción por lectura de la declaración brindada en la instrucción obrante a fs. 4.460/4.663, la Fiscalía lo consintió y el tribunal –previo reconocimiento de las firmas insertas al pie de la declaración, ordenó la lectura.

A preguntas del Sr. Fiscal, sobre la hora a la que llegaban habitualmente, respondió: *ocho, ocho y algo; ocho, ocho y algo siempre estábamos ahí; (...)* (para acceder a la vivienda) *tocábamos timbre y nos abría la empleada; (...)* tocábamos timbre (el timbre estaba sobre la reja), *entrábamos por la reja, nos íbamos al fondo, al lado del quincho a cambiar y de ahí arrancábamos*. Preguntado para que diga si sabe de qué se lo acusa al Sr. Macarrón, manifestó: *instigador*. Preguntado: para que diga si supo de qué se lo acusó a él, dijo: *A mí..., que la había matado..., eh... escalamiento..., no sé cómo me habían puesto..., robo y violación... y muerte*. Preguntado para que diga cuándo recibió la citación para presentarse acá en los tribunales, dijo: *creo que el viernes*. Preguntado para que diga si habló con algún medio de prensa con relación a su comparendo a tribunales hoy, su citación, dijo: *mi mamá creo que le dijo que iba a estar citado para esto (...), creo, (...) no sé con quién habló. (...) Después sí, yo hablé con la prensa. Ah, sí, sí, sí. (...) Nombre no me acuerdo. Anoche última vez me llamaron, que mi mamá me pasó el teléfono, que yo pensé que era para un traslado, (dije) que estaba citado para las 9.45. (...) Me preguntaba cómo estaba, si tenía miedo porque nunca había estado en un juicio, nada más*. A pregunta sobre cuánto tiempo después de que pasó esto, su detención, tuvo que vender el auto y la casa, dijo: *y... cuando hicieron el ADN y todas esas partes, tuvimos que pagar abogado, todas esas cosas, tuvimos que pagar peritos; (peritos son) los que peritan el ADN; después tuvimos que poner, cómo se llama, como un testigo donde iba el ADN, del FBI, algo de eso; (nunca los ayudó) nadie*. A pregunta sobre cuánto tiempo pasó desde su liberación ese sábado hasta que decidieron vender el auto y la casa, dijo: *no me acuerdo el tiempo pero sé que mi mamá y el abogado le decía que teníamos que poner alguien que custodiaba el ADN para que no lo trucharan,*

algo así, tuvimos que pagar. Asintió que hasta el día de hoy están sin casa. En Lamadrid estamos alquilando. Nos cambiamos de varias casas, estuvimos en varias casas. A pregunta sobre cuándo fue la última vez que pisó un tribunal a declarar por este caso, dijo: *no, después que me liberaron no me volvieron a llamar.* Preguntado para que diga si en el año 2016 recuerda haber venido a tribunales a declarar, dijo: *no me acuerdo.* Preguntado sobre si a estos tribunales es la primera vez que viene, dijo: *no, ya he venido, agregó: por unos problemas.* Sobre cuándo fue la última vez que vino, dijo: *hace un mes, ponele. (Lo citó) acá la Cámara dos, creo, porque me habían citado. (...) Porque me habían citado porque me habían imputado porque mi ex mujer con el marido, no sé, habían alquilado una casa o algo y no sé qué pasó y me metieron a mí, pero yo no tenía nada que ver.* No sabe de qué se lo acusaba. *No sé, porque ella fue y dijo que ella había sido con el marido. Justo como yo tengo coso de traslado, la chata mía, justo me habían visto que le había ido a llevar unas cosas a los chicos...* En ese estado se interrumpió la declaración del testigo en resguardo de la garantía constitucional consistente en que nadie puede ser obligado a declarar contra sí mismo. A preguntas sobre si en los tribunales viejos fue a declarar por esta causa y cuándo fue la última vez que declaró, dijo: *Di Santo me llamó.* No recuerda que después de eso alguien lo haya llamado, en el 2016. *No me llamaron.* A Pizarro no lo conoce. *Si me decís Miralles, sí; y Di Santo, sí.* Sobre si declaró alguna vez ante Miralles, dijo: *creo que sí, me parece que..., si es el nombre ese, creo que...* A pregunta sobre si conoce al defensor, dijo: *Dr. Brito.* Con el Dr. Brito estuvo él declarando, *sí; no recuerda cuándo fue.*

A preguntas formuladas por la defensa manifestó: *ya no me acuerdo* (el nombre) *de la empleada, no*. Preguntado para que diga si, mientras trabajaba en esa casa, tuvo algún problema, concretamente alguna discusión, desencuentro o cuestionamiento por algo con la empleada, dijo: *no, lo único que, cuando se iban ellos, la mucama hacía entrar al novio, no sé quién era, con quién andaba, nada más, pudimos haber tenido una discusión por eso, que la señora no quería dejar entrar a nadie que no éramos nosotros de la obra, pero no recuerdo*. Preguntado para que diga si recuerda algo vinculado con unos anteojos o lentes, que haya ocurrido cuando trabajaba allí, concretamente, que no se encontraban allí, dijo: *no*. Preguntado sobre el robo que le imputaban, si sabe por qué hecho era, dijo: *el celular de la señora (...) el viernes cuando terminamos de trabajar yo me fui a hacer una mudanza..., eh, con el padre de la que era mi novia y en esa mudanza me ofrecen un celular..., ¿no cierto?..., que estaba bloqueado y le dije que se lo iba comprar, entonces se lo compré para mi novia, Natalia Rivarola, y saqué el chip y lo tiré, porque como estaba bloqueado no servía el chip, ese fue el... (...); ella sacó el chip, yo lo saqué y lo tiré y ella lo utilizaba*. A pregunta sobre si sabe cuál era el origen del teléfono, dijo: *ehhh, ¿de la persona que me lo vendió?..., supongo que era legal*.

Lectura de la declaración testimonial de fs. 4.460/4.663

Esta declaración es de fecha 4 de abril de 2016. Preguntado por algún vínculo parental con alguna de las partes que le son informadas en este acto, interés en este proceso y demás generales de la ley, dijo: Que no le comprenden. Acto seguido, impuesto el testigo de los motivos de su comparendo por ante esta sede judicial encontrándose

presentes los Dres. Brito y Liebau, a quienes se les otorgó participación en actos instructorios, dijo: a preguntas generales formuladas por el Sr. Fiscal sobre las declaraciones públicas brindadas a un medio de prensa nacional para que manifieste en qué momento y circunstancia escuchó una conversación entre Marcelo y Nora, dijo: que yo estaba remodelando la pieza de arriba, los conductos de la cocina estaban abiertos y las ventanas no tenían vidrio, la ventana de la pieza de arriba, la de ella, la que estaba remodelando, no tenía vidrio. Ahí pasaban los conductos de aire, ellos estaban discutiendo, el hombre y la señora. Escuché que ella le reclamaba algo que no se podía hacer, que ella quería lo de ella, y el hombre le dijo “ya me tenés harto, ya todo se te va a acabar, no te hagas problemas ya todo se va a acabar, vamos a cortar por lo sano”. Ella se había puesto nerviosa, él estaba como gritando, pero absteniéndose porque sabía que estábamos nosotros. Yo lo escuché muy nervioso. Después cuando ella salió, nos dejó ir un rato más antes, me hizo un gesto como si habíamos escuchado algo y le dije no se haga problema. Y nos fuimos, yo me fui primero. Preguntado por la defensa para que diga la fecha y la hora aproximada en que habría ocurrido lo relatado, dijo: a la tarde, tres y media de la tarde. Un día jueves, no recuerdo la fecha, veintipico. Preguntado por la defensa para que diga el lugar donde ocurrió esto, dijo: en la cocina de la casa de ella, ahí fue la discusión y yo estaba arriba en la habitación matrimonial. Preguntado por la defensa para que diga quiénes se encontraban junto al testigo, dijo: yo estaba solo porque el otro hacía retoques afuera, el otro pintor se llama Carlos, era un hombre grande que trabajaba junto al Tata Pérez. El otro estaba retocando afuera las partes blancas de la cocina. Él estaba afuera de la cocina en la parte externa, el otro pintor que le decían el porteño.

Preguntado por la defensa para que aclare cuando se refiere a los conductos de la cocina, dijo: a los caños de la campana de la cocina. Son conductos de ventilación.

Preguntado por la defensa para que diga si en el reportaje de referencia, el declarante aludió si en el dormitorio matrimonial en donde refiere haber estado, existe algún tipo de conducto, dijo: en el dormitorio no, pero los caños esos pasaban por el costado de la pieza.

Preguntado por la defensa para que diga qué es lo que expresaba la pareja y que el declarante expresaba como un reclamo, dijo: era un bien o un patrimonio o algo de ella.

Preguntado por la defensa para que diga a qué bien se refería, dijo: no sé si era dinero.

Preguntado por la defensa para que diga cómo explica que lo que está escuchando, dijo: que entre la discusión yo escuchaba eso, no tan detalladamente.

Preguntado por la defensa para que diga la palabra escuchada dijo: la palabra bien o patrimonio, es lo que escuché.

Preguntado por la defensa para que diga qué bien o patrimonio, dijo: escuché que decía “vos sabes bien que eso no se puede hacer”.

Preguntado por la defensa para que diga si en la casa de los Macarrón al tiempo que refiere trabajaba alguna persona en el servicio doméstico, dijo: trabajaba, yo le decía la gorda, la que hacía la comida y limpiaba, no recuerdo el nombre.

Preguntado por la defensa para que diga si ese día veintipico que refiere, vio trabajando a la que el declarante llama la gorda, dijo: que sí la vio.

Preguntado por la defensa para que diga si sabe dónde estaba la referida persona en el momento que habría sucedido el hecho que el testigo relata, dijo: no, porque ella podía estar en la cocina, la pieza, regando las plantas, en cualquier lado.

Preguntado por la defensa para que diga qué estaba haciendo el declarante en el momento que habría sucedido el hecho que narra, dijo: pintando la pieza de color rojo, la habitación matrimonial.

Preguntado por la defensa

para que diga concretamente el lugar preciso de la habitación que estaba pintando, dijo: las paredes, estaba descansando sentado comiendo las rasquetas. Preguntado por la defensa para que describa sobre qué estaba sentado y en qué lugar de la pieza, dijo: había dejado la bandeja de la pintura y estaba sentado arriba del tarro, cerca de la ventana sin el vidrio y los caños. Aclara que la ventana de la habitación no tenía vidrio porque recién la habían puesto. La ventana de la cocina sí tenía vidrio. Preguntado por la defensa para que refiera desde cuándo se encontraba trabajando en la casa de la familia Macarrón y cuál era su horario de trabajo, dijo: estuvimos como dos o tres meses, y los horarios entrábamos de ocho a cuatro y media, le dábamos de corrido. Preguntado por la defensa para que diga qué hacía el declarante esos días en que trabajaba en el referido lugar a la hora del almuerzo, dijo: nosotros no almorzábamos. Preguntado por la defensa para que diga en qué circunstancias fue entrevistado por el periodista que refiere en la declaración pública, dijo: yo estaba en mi casa, la entrevista fue ahí, no sé cómo me ubicaron. Llegó el periodista con la cámara, llegó con dos camarógrafos y la trafic. Mi mamá los hizo pasar, pero después se retiró y yo quedé solo con ellos. Me preguntaron si había escuchado algo días antes a la muerte de Nora Dalmasso, porque dice que él tenía también una señora que también había escuchado que siempre se peleaban con Macarrón. El periodista Massaccessi me dijo que tenía una testigo que había estado escuchando a Lacase y a Marcelo, que Macarrón y Nora siempre discutían. Estuvimos hablando del caso con el periodista, que habían imputado al viudo, que era medio sospechoso y yo le dije: ¿ellos ahora tienen el ADN, que pasa si hubieran tenido mi ADN? Yo estaría detenido desde veinte a treinta años. Yo te digo en mi forma de pensar. Porque en los casos de EE.UU. con el ADN nomás ya te meten

preso y acá no pasa nada, no entiendo. Preguntado por la defensa para que diga si conoce algún caso concreto en que suceda lo manifestado, dijo: que no conoce, solo de la televisión. Preguntado por la defensa para que diga si ha sido denunciado por su madre y, en su caso, cuántas veces y por qué motivo, dijo: discutimos hace mucho. Preguntado por la defensa para que diga si sabe si que por esa discusión "su madre fue examinada por un médico", dijo: ni me acuerdo porque fue hace tantos años. Preguntado por la defensa para que diga si sabe que la madre dijo que lo denunció por haberla golpeado y agarrado del cuello, dijo: que golpeado no, eso es mentira. La saqué a mi mama yo porque se me tiraba encima. Preguntado por la defensa para que diga si estuvo bajo tratamiento psicológico, dijo: si fui por un psicólogo fue por mi señora, siempre discutimos y peleamos por eso. Mi señora se llama Natalia. Preguntado por la defensa para que diga si sabe que Natalia declaró en un proceso judicial que cuando el deponente discute con una persona lo ve chiquito y entonces se cree más fuerte y si lo buscan reacciona, dijo: si me tratás bien y con respeto, soy una persona muy tranquila y muy buena. Si me manoteás o algo, sí reacciono. Si me pegas una cachetada o una piña, sí reacciono. Preguntado por la defensa para que diga si sabe que Natalia afirmó judicialmente que el declarante amenazó por teléfono a la madre de ella por problemas de noviazgo, dijo: que sí. Preguntado por la defensa para que diga si a raíz de la muerte de Nora Dalmasso el declarante depuso como testigo y, en caso afirmativo, cuántas veces lo hizo, dijo: me llevaron una vez a la UR9 y todas las veces me llevaban a la esquina de mi casa a la rotisería y ahí comían una empanadita los policías Orozco y Rafael Sosa. Preguntado por la defensa para que diga si el deponente le atribuye alguna importancia a lo que dice haber escuchado en la casa de

la familia Macarrón en las circunstancias de lugar, tiempo y modo que declaró en esta audiencia, dijo: para mí, si puedo ayudar en algo, es importante. Preguntado por la defensa para que diga si este relato que hace en esta audiencia y periodísticamente por qué no lo hizo con anterioridad en oportunidad de declarar como testigo, dijo: que mi abogado me dijo que dijera al fiscal pero que no me hiciera preguntas. Que cuando fui a la UR9 me hicieron preguntas para mí tontas, porque una que me estaba amenazando yo me quedé piola y que investiguen. Yo tenía miedo porque me amenazaban. Preguntado por la defensa para que diga si puede decir a qué punto cardinal se orienta la ventana que refiere el testigo existente en la habitación matrimonial y que en ese momento se encontraba sin vidrio, dijo: se puede ver las tejas y la pérgola, daba al quincho. Preguntado por la defensa para que diga en relación al reportaje que brindó, qué era lo que Macarrón tenía, dijo: estaba preparando unas valijas, se iba a un encuentro de golf creo. Preguntado por el Sr. Fiscal de Instrucción para que diga si estos hechos fueron comentados por el declarante a alguien más, dijo: que no. Preguntado por el Sr. Fiscal de Instrucción cuál es la relación actual con Natalia, dijo: tenemos cinco hijos y estamos viviendo juntos. Preguntado por la defensa para que diga a qué hora se retiró aquel jueves de su lugar de trabajo, dijo: creo que nos fuimos tres y media. Desea agregar que: en la semana antes de su muerte, había hablado con Nora porque habían desaparecido unas máquinas de atrás del quincho y ella me dijo que cualquier cosa que entrara o saliera la llamara y me dio su número telefónico. "Qué suerte que yo nunca la llamé". Nora tenía miedo de quien entraba o salía porque había muchos trabajadores. Preguntado por si tiene algo más que agregar, dijo: que no.

El testigo ratificó lo declarado.

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal: asintió que la señora Nora decía que cuando ellos se iban no quería que entrara nadie a la casa y que la mucama hacía entrar al novio; agregó: *le dije a la señora yo, que entraba el novio, por si faltaba alguna cosa*". Aseveró que tiene 42 años y cumple los años el 21 de agosto. Siempre vivió en Río Cuarto. Preguntado para que diga si se siente una persona conocida o reconocida en la ciudad con motivo de esta situación, cuando anda por la calle, cómo le repercutió todo esto, dijo: *"sí (...), a mí me liqui.., es como si me hubieran matado, porque no pude entrar más a trabajar a ningún lado por sospechas de la gente o dudas, así que yo trabajaba de pintor para pagarme los estudios, que no los pude terminar porque me metieron preso y me metieron en esto, así que tuve que rebuscármelas yo (...). (Me mataron) y claro..., porque me quemaron mucho (...), me quemaron mucho*". Sobre si le ha pasado que lo reconocieran y haber perdido algún trabajo por eso, dijo: *"sí, mi hermano..., él sigue trabajando en los countrys, todo..., yo estaría con él, más o menos, pero cuando les dice si puedo ir yo a pintar o algo, a remodelar, no me dejan entrar. Así que se me complicó en esa parte, ¿no?, en el trabajo (...)"*. Son nueve hermanos y murió su hermana por Covid hace poco y su hermano hace dos semanas. Murieron tres hermanos ya. (A su padre) *"con el problema éste le agarró un ACV y se murió; no me acuerdo (cuándo murió); tenía problemas y con esto, le agarró un ACV. Murió hace años. Siempre le digo a la gente que yo no soy ningún perejil y por ahí no sé si le resulta agresivo (...); le digo yo que no me falte el respeto cuando me digan perejil, porque, perejil, bueno, es una forma de decir buena...no sé..., de alguien inocente que me metieron en esta causa, pero yo soy inocente, siempre lo dije, yo nunca tuve nada que*

ver y bueno..., si me dicen perejil..., bueno..., será porque saben que soy inocente pero nunca me gustó que me digan eso (...)". Lo tomaba como una ofensa. *Prefiero "sos inocente" antes que eso.*

Seguidamente el Dr. Brito interrogó al testigo sobre si había realizado otros estudios terciarios, dijo: *sí, técnico electrónico (...)* (estudió en un lugar que) *se llamaba IES, se llamaba creo, pero no me recibí (...)* eran 3 (...), *cursé los 3 años, pero no me recibí; no fui a rendir (...)*. A pregunta sobre si alguna vez estuvo vinculado con la electrónica, si estudió electrónica alguna vez, dijo: *porque mi papá era técnico electrónico, yo por eso (...), me gustaba mucho la electrónica. IES se llama, (la carrera es) técnico electrónico*".
Nunca estudió psicopedagogía.

III-g-1-42- Sr. Juan Agustín Silvestre

Luego de identificar al testigo y referirle las razones por las cuales fue citado, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es el 12.503.867, de nacionalidad argentina, de estado civil separado, de 63 años de edad, de profesión productor agropecuario, con estudios secundarios completos, domiciliado en calle Cacique Baigorria n°2227, Barrio Los Caciques, de Las Higueras.

Conoce a Marcelo Macarrón; vivió mucho tiempo en frente a su consultorio, tienen muchos amigos, de hace muchos años, en común. No se considera amigo íntimo, pero

le tiene mucho afecto. Conocía a Nora Dalmasso, cree que era compañera de su ex mujer en el Banco, amiga, de esa generación; tuvo charlas y se saludaban.

Sobre si tiene algún interés en este juicio, dijo: *sería importante que se termine todo este calvario para la familia del imputado y para él mismo.*

Al ser consultado sobre qué conocimiento tiene sobre el hecho que se juzga, declaró:

No, yo participo en esto como testigo porque, ese viernes, nosotros estábamos en Buenos Aires con un amigo; 11 de la mañana salimos de Buenos Aires, de la casa de mi madre; hacía mucho calor, mucho calor y paramos en el Unicenter a comer algo y a esperar que pasara un poco el sol. Comimos, salimos con este amigo mío, por la Ruta 8; paramos en Colón, a comprar unos repuestos agrícolas; llegamos a Venado; ese viernes, estaba lloviznando en Venado, ahí agarré yo el volante, y salimos lo más normal, tipo 7 u 8 de la noche, de Venado para Río Cuarto; y, ya de noche y lloviznando fuerte, entre Las Acequias y Río Cuarto, mi amigo, que conoce a la persona, teóricamente, nos pasa una rural Audi, en ese momento, y él me dice: "ahí va Michel"; yo, manejando a 120, nos pasan más fuerte, de noche, yo alcanzo a ver la parte de atrás de ese auto, con el limpia parabrisas prendido. Es lo único que yo veo. De ahí en más, no tengo otra cosa. Porque... voy a aclarar algo: en ese momento había dos autos, en Río Cuarto, de esas características, según mi amigo, y nosotros la casualidad que en la entrada del Unicenter nos encontramos con Gonella y la mujer que salían del Unicenter; y ellos tienen el mismo auto; entonces, nos pusimos a charlar, porque somos conocidos, habíamos estado en una reunión familiar una semana antes, "¿qué hacen?", "no, nosotros nos vamos", "nosotros entramos"; esa fue la charla que tuve.

Cuando el Sr. Fiscal de Cámara formuló preguntas, el testigo respondió: *se está juzgando a él (...) a Marcelo Macarrón (...), teóricamente, por la acusación que leemos, es que es culpable de la muerte de su mujer, o el que instigó el asesinato.*

Preguntado para que diga ¿qué quiere decir con la frase *que se termine todo este calvario para la familia del imputado y para él mismo*, dijo: *que me parece que está pasándola incómodo. Uno es padre, ve las declaraciones de sus hijos, ve todo lo que está pasando y, realmente, me molesta; por eso, digo que ojalá que se termine, con el resultado que tenga, pero que se termine".* Preguntado para que diga qué le dijo su amigo, el nombre de su amigo, dijo: *"Carlos Wiltberg (...), cuando nos pasa el auto, que eran las 10 de la noche -9 y media, 10-, lloviznando, me dice: "ahí va Michel", nada más (...) Sí, yo sí, estoy seguro de esa frase.*

Preguntado para que diga las características del vehículo, dijo: *una rural Audi (...) de color gris.*

A preguntas formuladas por la defensa respondió: *Me avisó Carlos Wiltberg que me iban a llamar, porque a él lo habían llamado para declarar y él... íbamos a decir que veníamos juntos, entonces..., quién me llamó no me acuerdo; sí me acuerdo de que fui a la Policía y me tomaron declaración personas que no eran de acá; era un señor grandote –no me acuerdo el nombre-, me metieron en una sala y me dijeron... bueno, toman declaraciones, en un momento me preguntaron insinuándome que Wiltberg había dicho otra cosa (...) No me acuerdo quién me llamó, realmente; sí me acuerdo de que estaba en Alpa Corral yo (...) me llamaron, fui a la Policía, y las personas que me tomaron declaración no eran de acá; eran personas que no eran de acá; me acuerdo*

porque incluso yo pregunté y nos dijeron que venían de Córdoba, algo así me dijeron. Y bueno, declaré esto, que veníamos viajando, que salimos de la casa de mi madre, que esto y que el otro, y en un momento, no sé si me dijo Wiltberg, dijo que manejaba él, no sé –le dije-, cambiamos al volante... Algo así, hubo como una pequeña contradicción, que yo no la dije, o sea, yo agarré el volante en Venado Tuerto; y nada más (...) de amistad, y en ese momento yo estaba viviendo en la casa de él porque me había recién separado (...), sus hijos y su pareja (...) Fabiana (...) Zachetti (...), en ese tiempo al igual que hoy mi actividad laboral es la misma, es relacionada con el agro todo (...), en la casa de Wiltberg estuve bastante tiempo, como 2 años (...) amistad". Preguntado para que diga qué vínculo de amistad mantiene con Marcelo Macarrón, respondió:" con Marcelo, cuando era estudiante, estudiaba con un íntimo amigo mío, que era de Villa Mercedes; y cuando lo fui a visitar una vez a Córdoba, a este chico, me encontré con él y nos conocimos; después yo me vine a vivir a Río Cuarto y nos encontramos. Después, bueno, la frecuencia del médico y de vivir en frente de su consultorio (...), solidario completamente; preocupándose incluso de los saludos, cómo están tus hijos (...) profesionalmente me atendió siempre (...) hasta que dejé de tener un problema en el talón, que hoy lo tengo; pero siempre ha sido mi consultor en todo aspecto, en la parte de traumatología. Preguntado para que diga si recuerda en qué automóvil estaban, dijo: Un Toyota (...) Sí, sí, porque hacía mucho calor y salimos a las 11 de la mañana, y no aguantaba; entonces, paramos, almorzamos y tipo 3 de la tarde salimos de vuelta (...) nos encontramos con Gonella ahí de casualidad, nosotros entrábamos y ellos salían (...). Lo conozco de ser cuñado de un amigo mío, que incluso creo que 15 días antes se había casado y estuvimos; lo conocía de vista, lo conozco de saludarlo (...) de vista sí, sí

(...) , mantuve un diálogo con él (...). No, fue un saludo; y que se iban a comer a algún lado, no me acuerdo adónde; un saludo normal, de gente que de casualidad se encuentra en la puerta. Preguntado para que diga quién estaba conduciendo el vehículo Toyota, dijo: Wiltberg, salió manejando él, hasta Venado Tuerto. Preguntado para que diga si, al momento del sobrepaso del vehículo, lloviznaba, dijo: Sí, lloviznaba bastante (...), era de noche (...), lo único que alcanzo a ver es la parte de atrás de ese auto, y lo que hago yo es bajar la luz, porque venía en luz alta (...), claro, nos pasó. Preguntado para que diga si conoce al señor Rohrer, dijo: de vista (...). Sabía quién era, por supuesto, porque en el rubro agropecuario se conoce, nos conocemos todos (...); un productor agropecuario. Asintió que es una persona reconocida. Preguntado para que diga, en relación a cuando fue llamado en sede policial, si alguna de esas personas que no eran de acá, según nos refirió, no eran de Río Cuarto, dijo: claro, porque pregunté quién nos tomaba declaraciones, porque me dijeron que son todas personas que vienen de Córdoba.

Acto seguido el Sr. Fiscal le formuló preguntas y refirió: *Creo que el domingo a la noche tomé conocimiento del fallecimiento de la señora Nora Dalmasso (...), me tomaron declaración dos meses, no me acuerdo bien cómo fue (...). No me acuerdo la fecha. Preguntado para que diga si cuando prestó esa declaración le preguntaron de esa cuestión concreta de dos Audi, de quiénes son los que tenían ese vehículo, dijo: no, no, a esa pregunta no me la hacen; me la hacen... o sea, por qué..., porque había dos Audi en esa época y uno habíamos estado en Buenos Aires, y yo no tenía relación con Gonella, lo saludaba; a la otra persona no; Carlos es el que me dice: "ahí va Michel", punto, ahí termina todo (...) lo que sí, nos pasó una rural Audi (...), me citan a mí porque*

indudablemente había un revuelo en ese momento y decían que esta persona podía ser uno de los sospechosos y que podía haber estado en Río Cuarto (...), Rohrer (...), cuando a mí me llaman a declarar, fue porque ya era una revolución de comentarios. Preguntado para que diga cuándo fue esto que declara, desde el hallazgo, desde que toma conocimiento, cuánto habrá pasado, más o menos, dijo: estaba en Alpa Corral, o sea que era fin de enero o febrero.

El Sr. Fiscal solicitó la lectura de la declaración de fs. 823/826 por contradicción del testigo, la defensa consintió la incorporación y el tribunal –previo reconocimiento de las firmas insertas al pie de la declaración- ordenó la lectura.

Lectura de la declaración de fs. 823/826.

Esta declaración es de fecha veintidós de enero del año dos mil siete. (...) Declara: Que impuestos de los motivos de su citación ante la unidad judicial Río Cuarto, y a preguntas que se le formulan, manifiesta que desde hace unos dos años reside donde fija domicilio, finca propiedad del Sr. Carlos Wiltberg, quien vive allí junto con su pareja Fabiana Sachetti, y los hijos propios de Wiltberg, Marcos Wiltberg, de 33 años de edad, y Agustín Wiltberg, de 25 años de edad. Aclara que no reside con la familia propiamente dicha, sino en un altillo con entrada independiente, pero comparte la cocina y el comedor y mantiene una buena amistad con ellos; el deponente reside ahí desde que se separó de hecho de su esposa, y hasta que consiga comprar un departamento propio. En su vida particular, el dicente administra el campo con su madre, Sra. Elba Camardella, sito en la zona rural de Las Ensenadas. Manifiesta que el día miércoles 22 de noviembre de 2006, en horas de la tarde, el declarante se dirigió

junto con Carlos Wiltberg hacia Buenos Aires, en el automóvil Toyota Corola, color champagne, propiedad de este último (ignora la patente). Este viaje lo realiza Carlos Wiltberg para hacer un trámite en la escribanía del escribano Felipe Yofre, con el objeto de constituir un nuevo domicilio de la sociedad La Adelaida S.A., de la que Carlos Wiltberg es presidente; que el nuevo domicilio, hace referencia de modo ilustrativo, se encuentra en Av. Marcelo T. de Alvear al 2010, 9no. piso, de Buenos Aires, donde vive el Sr. Luis Alberto Silvestre (hermano del dicente), datos que pueden verificarse en la página de internet de la AFIP. Permanecieron en Buenos Aires, específicamente en el domicilio de la progenitora del dicente en dicha ciudad –en calle Ayacucho y Av. Marcelo T. de Alvear- desde ese día miércoles hasta el día viernes 24 de noviembre de 2006, cuando salieron junto a Carlos Wiltberg de Buenos Aires con destino a Río Cuarto, alrededor de las 9:30, no obstante alrededor de las 11:00 llegaron al Unicenter, sito en panamericana (o acceso Norte), donde pararon no solo por el gran calor reinante sino también para conocerlo, tratándose de un lugar de grandes proporciones. Que en el Unicenter se encontraron con Guillermo Gonella y la esposa de éste, y Gonella los saludó y les hizo el comentario al tenor de qué hacían allí, respondiéndole que ya se iban, a lo que Gonella comento que recién llegaban de Río Cuarto, y que se quedaban unos días. Estima que alrededor de las 15:00, si mal no recuerda, retomaron el viaje hacia Río Cuarto. A partir de Venado Tuerto hasta Río Cuarto manejó el declarante, y recuerda que el día estaba muy caluroso, con perfecta visibilidad, pero no si estaba o no inestable. En el trayecto entre Reducción y Paso del Durazno, mientras todavía manejaba el dicente (a unos 140km/h) y Carlos Wiltberg se encontraba como acompañante, el Toyota Corolla fue pasado por un automóvil que se dirigía velozmente

como si fuese en sentido a la ciudad de Río Cuarto, tratándose de un vehículo marca Audi, color gris, estilo rural, al cual no puede verle la patente pero sí que tenía manchas de barro o suciedad en la parte trasera. Que a esas alturas ya estaba de noche y, como reacción al paso de este automóvil, el declarante bajó la luz, lo cual es habitual en el manejo de automóviles en la ruta; pese a ello, sí puede afirmar que se trataba de un Audi de las características ya enunciadas, porque los conoce y tiene un diseño característico. Recuerda que cuando este automóvil pasó, Carlos Wiltberg expresó: “mira qué parecido al auto del Michel”, entendiendo que se refería a Michel Rohrer, persona de la cual el declarante sabe que es un agricultor y cree que es director de una empresa multinacional, pero sí sabe merced la actividad agrícola del dicente, que este tal Rohrer tiene un cargo de importancia en la firma Del Monte y es propietario de un campo llamado “El Cacique Bravo”, sito en la zona rural de Las Acequias, a unos 50 km de Río Cuarto. Quiere dejar constancia de que jamás ha compartido una fiesta o reunión de trabajo con Michel Rohrer, a quien solo conoce físicamente, dado que en una suma comparten una actividad donde las personas se conocen sin que necesariamente este conocimiento se origine en el trato personal, y porque el impacto de la firma Del Monte es importante en el rubro. Preguntado: Para que diga cuántas personas conoce o tiene noticias que en Río Cuarto pudieran ser dueñas de un automóvil de tales características, y si pudo ver cuántos ocupantes tendría o quién lo manejaba, dijo: Que tiene conocimiento de que en esta ciudad es propietario de un auto de estas características el Sr. Guillermo Gonella. Y que por los dichos de Wiltberg aquí expresados otro sería el Sr. Miguel Rohrer no obstante, no pudo ver qué persona, personas iban en el interior por la velocidad que llevaba y porque ya era de noche.

Preguntado: para que diga si conoce que Miguel Rorher haya tenido alguna relación sentimental con la señora Nora Dalnasso de Macarrón, dijo: que no lo conoce.

Preguntado: si el declarante conoce al Dr. Marcelo Macarrón y su esposa Nora Dalmasso, dijo: que cuando el deponente llegó a esta ciudad en el año 1982, conoció por interpósita persona a Nora Dalmasso, con quien comenzó a saludarse desde ese momento: por otra parte, el declarante ha sido paciente del Dr. Macarrón, pero previamente lo conoció en Córdoba cuando estudiaba medicina, por ser compañero de un amigo del dicente llamado Carlos Lucco, y residían juntos en esa época de estudiante. Pese a lo detallado, no asistió al casamiento de estas personas, ni fue amigo personal de ellos, solo los saludaba si los cruzaba por la calle. Preguntado: para que diga si en una cena a reunión la casa de Carlos Wiltberg, efectuada posteriormente a la muerte de Nora Dalmasso, se encontraba una chica llamada María Pía Puchagut, novia de Agustín Wiltberg, dijo: que es normal que esta María Pía participe de té, cenas y almuerzos, por ser novia de Agustín. Preguntado: para que diga si efectivamente en alguna de esas reuniones Carlos Wiltberg dijo que el Audi que los pasó en la ruta es el de Michel Rohrer, o si era éste quien manejaba, dijo: que no, sino que -como expresó más arriba- comentó que era semejante o parecido al de Michel Rohrer. Preguntado para que diga si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a su declaración, dijo: que no.

Luego de la lectura el testigo manifestó: Los horarios y el diálogo, que me diga... en un día, en una noche de tormenta, venir y decir todo el proceso que parece el auto, no, me dijo: "ese es Michel"; si él lo vio o no lo vio no sé; o sea, ese fue el comentario, fue el mínimo comentario. Después, eso de Del Monte y todo eso, yo, tengo mis dudas de

haberlo dicho, porque no me acuerdo; yo lo conocía de vista, pero..., por eso le digo, los horarios directamente no (...), no, ponen a las 9 y media de la mañana y nosotros salimos a las 11 de la mañana, y de eso me acuerdo, porque salimos a las 11; entonces... después, todo el protocolo que hacen de que la empresa... Puede ser que lo haya dicho, pero no tan específico; está bien, no voy a poner..., son muchos años, pero sí me acuerdo de que me dijo: "Ahí va Michel". Lo de la piba sí, me acuerdo de que era frecuente, porque era la novia de Agustín, eso sí; eso era posterior a convivir en la casa; en el momento que, según dice ahí, que Carlos dijo que no; no sé por qué, eso yo no..., yo no estaba ahí; o sea, había una convivencia, yo vivía arriba; ellos compartían, compartíamos, pero ahí dice como que le preguntaron a Carlos: "¿vos lo viste a Michel?", y él dijo que no; eso es lo que entendí, que yo dije eso. ¿Puede ser? (...), claro, porque hay cosas que no (...), pareciera que yo hubiera estado presente cuando le preguntan a Carlos, la chica. ¿Puede ser, o interpreté mal? Al darse nuevamente lectura a esa parte de su declaración a fin de aclarar la duda del testigo, refirió: yo en esa charla no estuve, sí pude haber dicho de que la chica era novia.

A pregunta aclaratoria del Presidente del Tribunal sobre si él no participó de esa reunión a la que se está haciendo referencia, el testigo dijo: *no, no, porque almorzar cuando venía la piba, estaban permanentemente, ahora que yo me acuerdo de esa cara yo haya declarado que le pregunto a Carlos y que yo estaba, yo no me acuerdo, yo. Ese es el tema, y tampoco dije eso, entonces... y yo me acuerdo los horarios.* A pregunta aclaratoria del Presidente sobre si no es que no dijo horarios sino que el horario que dijo es a las once, respondió: *claro, y ahí es al revés lo marcan antes, como que llegue a las once al Unicenter, y no fue así, y me extraña, porque del Unicenter a*

donde vive mi madre tardo 40 minutos, y no de las nueve y media de la mañana, por eso digo que eso no lo dije yo, los horarios, sobre todo. A pregunta aclaratoria del Presidente del Tribunal sobre cuáles son los horarios que recuerda, dijo: a las once de la mañana y llegamos a la una, doce y media, al Unicenter, y ahí nos encontramos, comimos y a las 3 salimos. Y después la charla que dice ahí, la chica por supuesto que la chica iba, porque era novia de Agustín y compartía, ahora, en la charla precisa que dice ahí, eso yo no lo dije, estoy seguro de que no lo dije porque no presencié esa charla. A pregunta sobre si quería hacer alguna aclaración más, dijo: no, porque, o sea, a mí..., o sea, los horarios yo me acuerdo porque salí a las 11 de la mañana, entonces no pude haber dicho las nueve y media, y ahí de arranqué tengo dudas, de arranque tengo muchas dudas, si ya me cambian en el horario cuando arranco.

Seguidamente el Sr. Fiscal de Cámara solicitó al testigo que le aclare cuál es la frase que utiliza en el sobrepaso del vehículo, manifestó: *“Ahí va Michel” (...). Esa es la palabra que yo siento (...). No, porque no declaré eso.* Preguntado para que diga qué hora estimativa era cuando los pasó ese vehículo, dijo: *9 y media, 10 (...)* Y, *entre Paso del Durazno, antes; entre Las Acequias y Paso del Durazno (...), más o menos, yo no me acuerdo bien (...). Lloviznaba bastante (...), a mí me dijo eso: “ahí va Michel” (...). Sí, señor (...). Perdón, insisto, él me dijo, cuando me pasa ese auto, me dice: “ahí va Michel”, nada más; después, los diálogos que tuvo él con María Pía eran de una convivencia, yo no participé así, de esos diálogos puntuales que diga ahí... Es decir, yo lo vi; a eso nunca lo escuché; sí en ese momento, cuando yo estaba presente, me dijo “ahí va Michel; 9 y media, 10 de la noche, lloviznando, a 130, 140 kilómetros; 120, no*

dije 140 nunca, 120. Y nos pasó un auto que le vi la cola, que era una rural Audi, con un limpiaparabrisas y atrás con barro, típico de una lluvia; es lo único que yo dije.

A preguntas formuladas por la defensa sobre por qué recordaba la hora en que partieron aquel día, refirió: *porque tenía que hacer un trámite con mi madre (...). No recuerdo, mamá murió, pero no sé si era que tenía que traer una planta, era una tontera, pero mi madre tomaba el café, eran las 11 menos cuarto y yo le decía: “dale, vieja, que queremos salir y hace mucho calor”; por eso me acuerdo de que era a las 11, no a las 9 y media de la mañana.*

III-g-1-43- Sr. Carlos José Wiltberg

Luego de identificar al testigo, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es el 10.821.662, que es argentino, divorciado, que tiene 68 años de edad, que es de profesión productor agropecuario, que tiene estudios secundarios completos, que se domicilia en calle Buteler N°. 1.380 de esta ciudad.

Refirió que conoce a Marcelo Macarrón, *que es paciente* y que conocía a la señora Nora Raquel Dalmaso. Que su interés en este juicio es que *simplemente desearía que se sepa la verdad, nada más, que es parte de la justicia, no mía.*

Declaró: *Está bien, es lo que puedo salir de testigo en lo que obviamente vi y en lo que prácticamente me inculp... no me inculparon sino que... a través de una persona que estaba viviendo en mi casa... me... hice un comentario. Yo venía de viaje, desde Buenos Aires y... hice un comentario de que había cruzado el auto del Sr. Rohrer, me había pasado, sobrepasado a mí, venía de allá también y había estado allá... en Buenos Aires con otra persona que me había invitado -de ahí me entero que Rohrer estaba en Buenos Aires- a un asado, que no asistí, obviamente que pasaron seis, siete horas, porque fui llegando acá a Río Cuarto, en la localidad de Paso del Durazno, me sobrepasa un Audi, yo venía de acompañante de un amigo -que obviamente fue el hombre que declaró anterior que yo- y le hice como comentario: "Mirá... ahí va Michel", que lo conocía también... refiriéndome al auto no a la persona, porque a 160, lloviendo y de noche no voy a ver a la persona que va manejando. El auto... ¿Por qué digo Michel? Porque obviamente el auto... eran dos que había en Río Cuarto... uno que era del Sr. Gonella, que era con el que yo había estado charlando antes de salir en Buenos Aires -y se suponía que estaba allá- y el otro era Michel, que obviamente tenía el otro auto que era muy parecido, por eso simplemente hice esa apreciación en mi caso. Y... obviamente el jefe de policía Comugnaro me llamó y me hizo declarar en función de los dichos que yo había dicho, que son los que le estoy diciendo a usted.*

Agregó: *Mire, yo lo único que voy a aportar es lo siguiente: Al cabo del año y medio, dos meses, me llamó Rohrer preguntándome -¿no cierto?- por los dichos que yo había dicho, de los cuales le dije: Mira a Rohrer lo conocía también porque obviamente hemos tenido alguna actividad comercial. Nosotros teníamos feria y él me iba a comprar... Y bueno, él me llamó, mejor dicho, fue a mi casa -esa vez- a preguntarme*

qué es lo que había declarado. Le dije: “Mirá Michel, declaré lo que vos sabes”, “¿Pero vos declaraste que yo fui?”, “no, declaré que yo vi el auto porque obviamente el auto..., hice ese comentario” y bueno... aquí estoy sentado...y a posteriori como al año y medio, dos años, tres años, no recuerdo, no le voy a decir justo la fecha porque no lo recuerdo, me llamó un día por teléfono diciéndome que me iba a venir a ver un abogado, que era el abogado de él, para que le transmitiera los dichos que yo había manifestado en la declaración, cosa que... eso fue por teléfono y nunca vino el abogado. Eso es lo que puedo declarar, o sea lo que he vivido, no sé si alguno me quiere hacer otra pregunta...

Cuando el Sr. Fiscal de Cámara formuló preguntas, el testigo respondió: *no recuerdo qué fecha era ese viernes (...), tomé conocimiento del hallazgo del cuerpo sin vida de Nora Dalmasso el domingo (...), no me acuerdo..., me parece que fue por la radio, por la televisión (...), me llamaron amigos: “che, ¿te enteraste de esto (...)?”*, sí tipo 8, 9 de la noche.

Nosotros salimos de la casa de Silvestre (en Buenos Aires) habrán sido las 12 del Mediodía, 11... y le digo: “Vamos a parar en Unicentro” –porque no lo conocía y quería comprar unas cosas, era fin de año, para regalar–, cuando entro al Unicenter me encuentro con el Sr. Gonella y la mujer, donde me (...), sí, me encuentro con Gonella, (...) me invitó a comer al Pilar a un asado que era de la firma “Campos y Ganados”, me dice: “Vamos, vamos que va a estar Michel, así que acompáñame”, “no, no”, le digo, le dije que no, porque tenía que llegar a Río Cuarto, hacía una semana, o no me acuerdo cuantos días, de que estaba ahí..., cuatro días, tres, cuatro días, “no, no...no” le digo..., yo me voy para allá. Y bueno, emprendí el regreso y él siguió... no sé para donde (...),

salimos de Unicenter, más o menos habrán sido... 3 de la tarde (...) yo manejé (...) seguí manejando, paré en Colón, en una firma que se llama "S.R." que son..., fabrican máquinas agrícolas, teníamos que buscar unos repuestos y hablar con el dueño, seguimos para Río Cuarto y... yo no sé si fue justamente ahí o en Venado Tuerto, le entregué el auto –yo venía medio cansado– a mi compañero (...), al señor Silvestre, de lo cual él llegó a Río Cuarto manejando (...), el vehículo lo cruzamos en Paso del Durazno (...), simplemente la apreciación general del auto que yo sabía que tenían. Eran dos autos en Río Cuarto (...), era un Audi (...) sí, creo que era "fax" o algo, no sé cómo se llamaba, era largo, no cierto, un auto grande..., que era el mismo que tenía Gonella (...), no sé si diferían en el color, son de color... tonos grises (...), sí (...), cuando el auto pasa, Silvestre dice... "mirá, ahí va Michel (...)", por una cuestión... a ver... al auto no a la persona que manejaba.

Es lo que me dijo Gonella que iban (...) No lo conozco a ninguno... por eso no fui (...) Agregó el testigo que Gonella mencionó a Rohrer porque lo invita a comer un asado "Campos y Ganados", en Pilar (...) Eso fue cuando llegué yo ahí al Unicenter. Nos encontramos creo que, en la puerta, yo no me acuerdo bien, pero creo que era en la puerta (...) no recuerdo, no le voy a decir una cosa porque no lo recuerdo, pero fueron tres años más o menos después del problema este que tuve un encuentro con Rohrer (...), tres años después del acontecimiento de lo de Norita (...), sí, tres años... más o menos (...) no lo tengo claro porque fueron dos veces. Una vez que fue y otra vez que me llamó. Sí lo que recuerdo que la vez que me llamó fue llegando a un fin de año (...) si va a mi casa (...) que le aclararé si él, si yo lo había visto a él o no (...) Nada. Pregúnteselo a Rohrer (...), yo me expresé mal, reconozco, porque no me lo preguntó ni

nada, pero yo le dije: “Mirá Michel, lo que yo escribí con la mano no lo voy a borrar con el codo y, si a vos te asiste una muerte, ponete el sayo (...), si a vos te asiste una muerte no te voy a defender por más amigos ni nada que seas, si vos obviamente has tenido una relación y has estado con ese problema y yo te hubiera visto te denuncio, por más amigo que seas (...)” sí, a lo cual no me contesto nada y después, bueno, “muchas gracias, chau, chau” y se retiró”.

A preguntas formuladas por la defensa respondió: *cuando ocurrió el hecho vivía en la misma calle donde estoy hoy: Buteler 1.380 (...), vivía con mi pareja (...), tengo dos hijos (...), Marcos y Agustín. Uno tiene 40 y el otro tiene 45 creo, 44, 45 (...).*

Sabe que el Sr. Miguel Rohrer tiene hijos, a los que conoce de vista, nunca he estado hablando con ninguno de ellos dos (...); con la hija estoy seguro de que no, porque son dos hijos varones, nunca han tenido relación, y con el mayor no sé si en algún momento habrán ido al mismo club de rugby, alguna cosa de esas, pero nada más que eso es lo que le puedo decir.

Nunca (habló con Gonella del tema) (...) ninguna persona en nombre de Rohrer me habló. (...) el abogado nunca apareció por casa.

Informó que “Campos y Ganados” es una sociedad de remate en FERIA consignataria, porque nosotros éramos consignatarios –por eso lo sé– y creo que Gonella en esa época representaba acá en Río Cuarto esa firma, y por lo cual debe haber tenido alguna relación comercial con Rohrer y deben haberlos invitado a los dos al asado de fin de año (...), no recuerdo el tipo de sociedad anónima (...), sabía que

existía la sociedad (...), Gonella era representante o comprador de hacienda en la localidad de Río Cuarto de esa sociedad, no es que pertenecía a la sociedad.

Socialmente (el Sr. Miguel Rohrer) tiene muchas amistades él... (...), no he tenido una relación con él, este... social. Nunca la tuve..., o sea..., una sola vez (...), me estoy refiriendo a Rohrer (...), una sola vez me invitó a la casa por un asado que había y nada más. Y después, laboralmente, hice algunos trabajos con él, muy poquitos cuando él integraba la firma de "Del Monte", al principio. Y, con mis hijos, trabajos de..., trabajos rurales, como contratista rural y bueno... la persona que –obviamente– conocí fue, a ver, un encargado que tenía él que no recuerdo el nombre... al señor..., no voy a recordar ahora los nombres (...). Un ingeniero agrónomo..., Griselda –que era la secretaria de él– que hacía los pagos, Héctor Tomaselli, que era un encargado que tenía él de la estancia y... bueno y la persona que no me recuerdo el nombre, que era un ingeniero que era nuevo ahí y que me hacía los controles de mi trabajo de lo cual yo hacía, pero no me acuerdo el nombre, si usted me lo nombra te diría sí o no o le preguntaría a mis hijos. Que además de Griselda había secretarias ahí, que no las conocía yo (...), Araujo, Ricardo (...), sí, era el encargado de él (...). Era la mano derecha de él (...), calculo que era la mano derecha, porque siempre... me hacía orientar con él y todo lo demás, cuando te hacía los trabajos.

III-g-1-44- Sr. Guillermo Francisco Amuchástegui

Después de identificar al testigo y hacerle conocer las razones de su presencia en la sala, se le informaron las penalidades asociadas al delito de Falso Testimonio

(mediante la íntegra lectura del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual se le recibió al testigo juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Puso en conocimiento del tribunal que su número de Documento Nacional de Identidad es el N°. 14.132.076, que es argentino, tiene 61 años, está casado y es médico (su especialidad es cardiología), su domicilio es el ubicado en calle 1, 581 - Villa Golf, Río Cuarto.

Manifestó que conoce al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón (*lo conozco hace varios años (...), soy amigo desde hace más de 40 años, lo conozco desde la época de la facultad y soy amigo*) y que conoció a la Sra. Nora Raquel Dalmasso de quien era amigo. Expresó que no tiene interés en el sentido en que termine el juicio.

Con relación al hecho que se juzga declaró: *el conocimiento de conocer el caso, haber entrado a la escena..., creo que por eso estoy citado... (...), bueno... aquel domingo que se da la noticia de que Nora está muerta, me avisan aproximadamente a las..., pasadas las 18.00 horas. En un primer momento se dice que a Nora la han encontrado ahorcada y, bueno, yo vivo a 300 metros de la casa, me llama una vecina contándome eso y salgo disparado para ver si se podía hacer algo. Jamás me supuse con lo que me iba a encontrar..., digamos... En un primer momento el rumor fue ese..., me lo dijeron telefónicamente y, bueno, fui hasta la casa de Marcelo, ingresé y me encontré con lo que todos conocen (...), creo que ha habido difusión fotográfica (...). Bueno, yo ingreso al domicilio y voy hacia la habitación superior donde estaba Nora y la veo... con un..., atado el cinto de la bata. Como me habían dicho en ese momento que se había – supuestamente– ahorcado, miraba a los techos tratando de encontrar algo de donde se hubiera colgado, una viga o algo similar y no me explicaba la situación. Fueron muy*

pocos los minutos que yo estoy en la habitación y estaba el papá de Marcelo y otra gente y bueno desciendo, no habré pasado más de 4 minutos en la habitación y desciendo al patio de la casa y, bueno, después hablo con Marcelo y me pasan un teléfono, el papá de Marcelo me pasa el teléfono y hablo con Marcelo explicándole lo que había visto, digamos (...). Podría decir que la habitación... no estaba desordenada la habitación. Eso me llamó la atención. Había objetos en la mesa de luz y demás, pero no les presté mayor importancia. Estuve unos minutos en el patio, tengo la comunicación con Marcelo desde el teléfono del papá de Marcelo que es el que me pasa, haciéndole hincapié en que tuvieran cuidado iban a viajar de noche y demás que ya no había más nada que hacer y bueno... ahí me tomo el trabajo yo de llamar a los forenses digamos. Me comunico con mi clínica y me pasan con el Dr. Mazuchelli. No tenía el teléfono directo del Dr. Mazucheli, por eso la operadora de la clínica me lo pasa y me comunico a los breves minutos con el Dr. Mazucheli explicando lo que había visto, que por favor se llegaran al lugar. El Dr. Mazucheli me explica que él no está de guardia, pero yo le insistí en que fueran él y otros forenses más porque me parecía que la situación era como para que hubiesen varias opiniones.

Después de estar..., de hacer la llamada con Marcelo en Punta del Este, que él estaba en Punta del Este, al rato me pide Juan Dalmaso que lo acompañe a la casa del papá de Nora por si se descomponía el padre y demás, que lo acompañara para darle la mala noticia de la muerte de su hija teniendo en cuenta que yo era médico, estaba con el tensiómetro. Fuimos, no recuerdo si fue Jorgito Grassi también, pero Juan Dalmaso..., yo creo que también Jorge Grassi fuimos hasta la casa, volvimos hasta la casa de Marcelo al cabo de 45 minutos, una hora. Ahí ya estaban los forenses

actuando, entonces digo no tengo más nada que hacer acá, me voy. Me para el Fiscal Di Santo y me hace unas breves preguntas de qué era lo que había visto y demás.

Ante preguntas que le formulara el Sr. Fiscal de Cámara respondió: *que era el domingo 26 de noviembre de 2006 (...), me llama una vecina (...), Cecilia Carranza (...), me llama al celular y –a mí me dicen Pancho– me dice: “Che Pancho, me dicen que Norita está ahorcada”. bueno, cuelgo y salgo inmediatamente hacia el domicilio. Está a 300 metros de mi casa, yo estoy en calle 1, Marcelo está en calle 5, tenes que llegar hasta la esquina, hacer 2 cuadras y media para allá, unos 300 metros aproximadamente. Espero que venga mi señora con el auto, que estaba..., porque tenía el tensiómetro en el auto, la llamo yo a mi señora y le digo: “tráeme el auto”, yo quería..., siempre ando con el tensiómetro, en realidad y bueno quería ver si..., no sabía con lo que me iba a encontrar.*

Recordó que, al llegar a la vivienda estaban: *un médico de la villa, seguro; el papá de Marcelo, seguro y después –no recuerdo si antes o después– yo he visto al cuñado de Marcelo, a... a mucha de la otra gente, el médico de la ambulancia también estaba; un médico de estatura menor, no recuerdo el nombre, un médico de la ambulancia también estaba, pero al principio no creo que hayan sido más de 5 o 6 personas....* Al llegar a la vivienda lo recibió el *papá de Marcelo*, pero entró directamente (*yo entro*) y tiene el primer contacto con el Sr. Félix Macarrón *subiendo a las escaleras*. Lo ve al *papá de Marcelo*, *no recuerdo si ahí los veo a los médicos policiales, me voy directamente a la cama donde estaba el cuerpo de Nora, pero no recuerdo quiénes pasaron por el costado digamos*. No recordó si había personal policial, móviles policiales o personal uniformado (*no recuerdo exactamente eso*). Sé que había un

médico de la Villa, de la guardia de la Villa. No pudo afirmar con certeza que hubiera personal policial.

Refirió que conoce a la Sra. Silvia Magallanes que –a ese momento– era conocida, pero sabía que era... salía con el Dr. Lacase, pero nada más que eso. Después la puedo haber visto alguna vez en el consultorio también y demás, pero al consultorio va mucha gente por cuestiones menores; un electro que te sacás para una minicirugía, le hacés el informe y se va, no por nada en particular que sea paciente mía, digamos. No recuerdo exactamente eso (haber visto a la Sra. Silvia Magallanes), es decir, no tengo la imagen clara como que lo ví al papá de Marcelo ¿me entendés?, no recuerdo, si antes o después, porque yo como salgo de la casa y vamos a la casa del papá de Nora y después volvemos, hubo gente que vi antes y después. Después sí, te puedo decir que estaba Silvia Magallanes, porque ya después estaba desde el padre Felizzia hasta bueno toda la gente que... ingresó a la escena.

Asintió que llegó a la casa y, cuando el Sr. Fiscal de Cámara insistió si vio a la Sra. Silvia Magallanes, el testigo respondió: Y... han pasado tantos años que no recuerdo exactamente. ¿Entiende? No te puedo decir con seguridad.

Repitió que, al llegar, habían subido a la habitación el papá de Marcelo, seguramente; bueno... el vecino que la encuentra (...), seguramente; eh..., el médico de la ambulancia y seguramente el policía de la Villa. Yo ahí veo un policía, creo que estaba siempre en el puesto de salida de la Villa (...), después, todos los otros que ingresaron no te...?

Confirmó que él llamó al Dr. Mazuchelli (exactamente. Cuando yo vuelvo de la casa del papá de Nora, una hora más tarde o un poco más, ya estaban los forenses que yo los

veo trabajando a los tres. La Dra. Ferreyra –creo–, el Dr. Mazuchelli y Subirachs. Y bueno, digo...ehhh... me voy).

Cuando subí a la habitación –agregó– creo que subo solo. Creo que subo solo y estaban trabajando los forenses. No recuerdo exactamente, pero... los primeros momentos son con el papá de Marcelo; con el Papá de Marcelo que soy amigo, lo atendía y demás pero con el padre también soy muy conocido y me explica: “mira esto”.

Al responder si constató el deceso de la Sra. Nora Dalmasso –desde el punto de vista médico– refirió: en realidad uno no quiere tocar nada de la escena del crimen. Pero sobre todo los cardiólogos, nosotros estamos muy acostumbrados a buscar los pulsos pedios, tibial posterior y pedio, el empeine digamos y fue lo único que constaté y en realidad uno constata la temperatura más que el pulso, porque el pulso sabés que no le vas a encontrar, ¿me entendes?, yo, yo toco..., bueno, estaban las sábanas pero se veían los pies de Nora. Entonces del extremo donde estamos lo que hago es eso el pulso pedio lo podes medir así, este movimiento –señala– lo busco, lo buscas así pero en verdad constatás –más que todo– la temperatura, pulso no vas a encontrar (...); en realidad estoy bastante acostumbrado por mi especialidad a ver cadáveres, digamos. Pero la mayoría con temperatura conservada, es decir, los primeros minutos que fallece alguien bueno. Esto tenía una temperatura bastante baja.

Rememora que, después del hecho, fuimos citados para hacernos el ADN.

Al describir a la Sra. Nora Dalmasso, narró: era una vecina, la esposa de un amigo..., una buena persona, una persona muy bella, muy simpática, muy cordial en todos los aspectos. (...) En cuanto a su carácter, no conozco en la intimidad, digamos..., hemos compartido reuniones, hemos compartido vacaciones al lado..., no por vacacionar

juntos... sino estábamos en departamentos al lado... y yo... no diría que era de mal carácter y demás. Me parecía una persona simpática, agradable, no sé qué otra característica te puedo...?

Afirmó que sólo declaró una vez, tiene que haber sido en diciembre porque... no recuerdo exactamente (...), estuve en la calle Belgrano, digamos..., en la sede policial. Me la tomó un escribiente a la declaración y después tuve una charla con Di Santo.

En cuanto a las relaciones personales de la Sra. Dalmaso, respondió que conocía de un rumor previo que se instaló un tiempo antes de la muerte (...) de que Nora salía con un abogado (...), el Dr. Magnasco. Mencionó que ese rumor lo escuchó en el comedor de la clínica donde trabajo (...), un chisme de..., chisme..., no soy muy especialista en esos chismes yo.

Confirmó que conoce al Sr. Miguel Rohrer (lo conozco, desde la época que llevamos al mismo colegio reuniones de padres, una fiesta de amigos y demás) y recordó que asistió a varios eventos donde él estaba (reuniones que pasaban en el campo o reuniones de fin de año, fiestas del colegio, de fin de año) y que –en algunas– estuvo el matrimonio Macarrón. Que el Sr. Miguel Rohrer era siempre el personaje de centro de reunión, un tipo que se destacaba en las cuestiones de... centro de reunión y, bueno, por ahí se mandaba algunas bromas pesadas en el sentido del..., te tiraba a la pileta..., o levantaba a alguien..., daba vuelta y se la subía a cocochito. En aquellas épocas –te aclaro– que no parecía tanto como si hoy lo hubiese... cualquiera lo haría, ya sería una cuestión o sea ha cambiado mucho. Las cosas porque te estoy hablando de hace 20 años, no 15 ¿me entiendes?, hoy, si tiras una mujer a la pileta vestida, me imagino todo

lo que pasaría, ¿cierto? Era común, era bromista o algunas veces hasta pesado.

Digamos de decir, para... o será que yo no soy así.

El testigo aseveró que es casado y que no sabe si a su esposa (el Sr. Miguel Rohrer) *alguna vez la subió en cocochito o también cayó en una pileta o algo así pero –no más que eso– (...). Algunas veces le decíamos: “Che... Michel, pará la mano...” (...), “¡está bien! ...”, ¿viste? como... como chiste... bárbaro, pero dejate de joder..., si la tiras en la pileta tiene que cambiarse de vuelta para seguir en la reunión (...). Yo en algunas veces sí lo he dicho. Una sola vez creo, después no hizo más falta (...), lo seguí viendo en reuniones pero no, no hizo más falta. Me parece que...*

A preguntas formuladas por la defensa, aclaró: Que su esposa se llama Elena Claudia Besso.

Afirmó que no recuerda que, al momento de recibirle declaración, le exhibieran algún material.

Describió el lugar en el que encontrara el cuerpo –sin vida– de la Sra. Nora Dalmaso en los siguientes términos: *Estaba en una posición de esta forma, con las rodillas no extendidas, sino... flexionadas y en una posición así..., no recuerdo exactamente bien los brazos pero estaba en esta posición con los ojos abiertos y el nudo de la bata en el cuello. Una sábana le cubría desde los pies (que estaban libres) y hasta un poquito encima de la rodilla, una pequeña sábana, o sea, se veían un poquito los pies. Lo único que yo toco y el resto del cuerpo ... Las sábanas cubrían, fundamentalmente, las rodillas y las piernas... desde el pubis hacia arriba estaban al descubierto (en ese momento estaban descubiertas). No recuerda el color de las sábanas... no puedo decir...celeste ... pero no era negra, digamos.*

Confirmó que llegó a las 18:20 minutos, *debe haber sido y que no me llamó la atención lo del olfato. Reconozco que no soy una persona que tenga mucho olfato por el coronavirus digamos, nunca me caractericé por el olfato, pero no me llamó la atención. Una ventana tenía los postigos cerrados, pero se dejaba entrar el aire del exterior y... no me llamó la atención el olfato.* Describió que los postigos estaban cerrados y la ventana estaba abierta; *dejaba entrar cierta claridad a esa hora, de esa fecha de noviembre.* Creyó recordar que la observación la realizó con luz solar..., *creo que con la luz ambiente que dejaba pasar esa ventana. No recuerdo haber prendido ninguna luz ni... ni nada.*

Asintió que se encontró con el padre del Sr. Marcelo Macarrón en la escalera y que lo condujo hacia la parte superior, aunque –luego– aclaró: *no recuerdo exactamente pero fue la persona que me acompañó a la escena digamos, pero yo voy hacia la habitación superior y ahí está..., probablemente en los últimos escalones que me faltaban para llegar al piso superior. Estaba el papá de Marcelo y me dice: “vení Pancho, mira lo que es esto”. Bueno... consternado... eh... pero no recuerdo exactamente, pero fue la persona que me acompañó a la escena digamos.* Aclaró que lo acompañó hasta la cama donde estaba Nora y ver cómo estaba. *Inclusive, preguntándome “¿está muerta?”, “¿está muerta?”... No sé si era una afirmación o una pregunta...”¿está muerta, Pancho?” , “¿está muerta?”.* Soy médico digamos.

Confirmó que, luego, se comunicó telefónicamente con el Dr. Mazzucheli, pero que *yo con Mazzuchelli no..., hablo con la operadora de la clínica, llamo a la clínica y la operadora me pasó con el Dr. Mazuchelli* y que, al momento de ingresar a la casa, se encuentra con los tres médicos forenses y que, al verlos realizar su labor, se retiró del

lugar. *No recuerdo exactamente (si habló con ellos), los veo trabajando..., estaban inclinados trabajando, pero no recuerdo exactamente si entré..., yo los vi trabajando y ellos me saludaron y yo ahí digo: "me voy"... Ya estaban haciendo lo que tenían que hacer. Que entonces, salió; ese momento me retiro del lugar por el patio de la casa, veo que el Dr. Di Santo estaba hablando, yo salgo como para irme a mi domicilio y ahí me para el Dr. Di Santo, para hacerme unas preguntas que realmente no recuerdo... ¿cómo había llegado?, ¿cómo había ido?, si había tocado..., pero cosas..., pero no recuerdo exactamente, creo que le dejé el teléfono. "Llamame cualquier cosa"... le dejé mi celular.*

Refirió que no conocía al Fiscal Di Santo (ni a su familia), que lo conoció ahí, *supongo que estaba cumpliendo alguna función, pero desconozco (...) no le puedo decir. Repitió que: Él me detiene cuando yo me estoy retirando del lugar para hacerme algunas preguntas, exactamente no recuerdo. Niega que haya sido una situación extraña. Me imagino que estaba cumpliendo su trabajo que era lo que yo había visto, lo que había visto minutos antes de él digamos. No recordó si el Sr. Fiscal se encontraba sólo o acompañado (no recuerdo exactamente. Ya había bastante más gente en el lugar; había bastante más gente en el lugar...). Nos vamos a la casa de Don Dalmasso y después volvemos. Ahí ya hay más gente en la casa pero no recuerdo exactamente todos.*

Esponáneamente agregó: *que –después– a mi domicilio fueron algunos policías a que les contara más sobre el tema. Una vez..., diciembre, enero..., me tocaron el timbre en mi casa y fueron policías, investigadores, no recuerdo nombres porque tampoco no se los pedí, me dijeron que estaban investigando el caso. Tuvimos una*

charla en el living. Después también estaba veraneando en la costa argentina en ese verano y me llamaron al celular para hacerme otro tipo de preguntas. Es decir..., pero yo a declarar a la policía de Río Cuarto fui sólo una sola vez, después fue uno..., uno que hacía las pericias psicológicas, que tuvimos una charla... en mi domicilio. No recuerdo el apellido... (fue una persona).

Caracterizó a las preguntas que le formulara el Sr. Fiscal Di Santo como *preguntas muy simples, breves* y que él respondió algunas. Negó que –en la casa de la familia Dalmasso - Macarrón- le hicieran firmar alguna declaración.

Pese a referirse en plural (*se presentaron como investigadores*), reiteró que sólo era una persona quien le formuló preguntas sobre el conocimiento que tenía del caso, pero que no documentó lo que declaraba. *Eran charlas informales sin grabador... sin nada. Charlas informales.*

No recuerdo exactamente (lo que sucedió con el llamado telefónico cuando se encontraba en la costa). *Me entra una llamada de un número desconocido..., "mira somos de la investigación del caso"... pero no recuerdo exactamente cómo se presentó. Me hizo preguntas relacionadas al caso, a lo que yo había visto y nada más. Le dije que no estaba en Río Cuarto en ese momento (...), no tuve que firmar ningún documento; nada.*

Nombró al Dr. Roberto Cagnolatti como el médico (cardiólogo) que le contó el rumor acerca de la vida íntima de la Sra. Nora Dalmasso (*que se habían enterado en el comedor de la clínica, no quién se lo haya dicho a él. Yo no lo interrogué en ese sentido*), pero –afirmó– que él no es así, que no es su costumbre.

Relató que ese chisme lo escuchó con anterioridad a la muerte de la Sra. Nora Dalmasso, y que *fue in crescendo...*

Sabe que el Dr. Magnasco se presentó a hacerse el ADN, y refirió que conoce a los hermanos, *a todos los hermanos Magnasco los conozco, compartimos un grupo íntimo. Con el hermano menor, Rafael, no tanto, pero lo conozco.*

Describió la prueba de ADN que le hicieron: *no recuerdo cuánto tiempo después de la muerte, me llama el Dr. Mazuchelli, me dice: "todos los que estuvimos en el primer piso vamos a hacernos un examen de ADN para descartar la contaminación".* Fueron a Tribunales (*aquel Tribunal viejo, que no sé si sigue funcionando todavía*), que en ese momento estaba con miedo, porque *cuando te sacan sangre, no sabés adónde va tu tubito de sangre.* Señaló que *tardaron muchísimo tiempo. Eso me llamó la atención hasta que nos dijeron que ninguno de... de las 23, 24 personas que habíamos entrado habíamos contaminado. Pero fue así, fue bastante informal la situación, sin una nota correspondiente.*

Manifestó que las personas que fueron sometidas a la extracción de sangre fueron de sexo diferentes (a los forenses, a los policías, a todos *—en más de una oportunidad la he leído a la lista de la cantidad de personas que les sacaron sangre (...)* en algún medio), pero *considera que primero le deberían haber enviado alguna nota—;* no recuerda que algún funcionario judicial les hiciera alguna advertencia acerca del acto que se realizaría y que recuerda que *la enfermera vino, nos sacó sangre* (a pedido del Sr. Defensor aclaró: *Creo que una mujer... digamos... o bioquímica o personal de salud me hizo la extracción de sangre*) y que en ese momento *había presente alguna otra persona, pero no recuerdo exactamente quién.* No recordó la existencia de un

fotógrafo o alguien que documentara fotográficamente el acto, tampoco conoce dónde se depositó o guardó esa sangre. Aclaró: fue *una extracción de rutina, como cuando uno va a hacerse análisis de rutina, llenaron un tubito, lo rotularon, lo pusieron en una cajita que los ponen, había que sacarle a mucha gente –creo– ese día; y...* (no vió si sellaron ese tubo).

Agregó que al Sr. Miguel Rohrer lo conoce *desde que llevábamos los hijos a nuestros hijos al mismo colegio. Año 2000, más o menos, que actualmente es amigo, he estado en varias reuniones, pero no del círculo íntimo* y que la última vez que lo vio fue *ahora, en una excursión de pesca, hará unos 6 meses. En el cumpleaños de un amigo estábamos pescando en el sur, ahí lo ví (...), en Villa La Angostura*. Negó que, en tal oportunidad, conversaran de este tema con él (*nunca conversé este tema con Rohrer*).

Negó que esta única vez que habló con Rohrer al respecto, afectó su relación (o la de su esposa) con la familia del Sr. Marcelo Macarrón.

A pedido del Sr. Fiscal de Cámara y de la defensa (quienes explicitaron la necesidad de ayudar a la memoria del testigo), se hizo lugar a la incorporación de la declaración testimonial obrante a f. 214/215.

El Sr. Amuchástegui reconoció las firmas obrantes en las actas.

Lectura de la declaración testimonial obrante a f. 214/215.

Esta declaración el de fecha 7 de diciembre de 2006 (...) Dijo: a preguntas generales sobre el hecho respondió: que el día 26 de noviembre de 2006, a las 18:15 o 18:30 horas –aproximadamente– en circunstancias en que se encontraba en su domicilio, recibió un llamado, a su teléfono fijo de parte de Cecilia Carranza de Cascioli, quien le

dijo: "Pancho ¿sabés lo que ocurrió?, a lo que le respondió: "que no". "Dicen que Norita está muerta en la casa", por lo que le dijo: "que ya iba para allá". Pasados unos cinco minutos, arribó a la casa de la familia Macarrón, distante a unas tres cuadras y se encontró en la vereda a muchas personas. Entre ellas a las chicas Carranza, Román y Verónica Palazzo y la Sra. de Lacase, Silvia Magallanes. También pudo ver que ya estaba una ambulancia de Grassi. Al ingresar a la casa observó al padre de Marcelo, Jorge Grassi, el hermano de Nora, un médico de Grassi –que hace muchos años que trabaja allí y del que no recuerda el nombre– y cree que dos policías del servicio de vigilancia del Golf. Inmediatamente se dirigió a la habitación de la planta superior, en donde se encontró con el cuerpo de la víctima. En el interior de la pieza había –con seguridad– una persona, que no recuerda quién era, pero que pudo haber sido el médico de Grassi, quien había subido en ese momento también. Recuerda que el cuerpo de Nora Dalmasso estaba semitapado hasta la rodilla con una sábana. Exhibida la fotografía del informe de criminalística N.º 1, 2, 3, 4 y 5 refirió: "Que coinciden las imágenes que ve con lo que recuerda al ver el cuerpo cuando llegó al lugar aclara que uno de los extremos del cinto de toalla que tenía en el cuello, no se hallaba sobre sus pechos, sino que sobre la almohada, a la izquierda de la cabeza de la víctima. Continuando con el relato, lo primero que hizo fue intentar tomarle el pulso en el pedio tibial posterior, sin éxito, constatando también una franca disminución de su temperatura corporal, constatando así su muerte. Inmediatamente se quedó conversando unos minutos con el hermano de Nora y luego, bajó a la planta baja de la casa en donde le dió el pésame al padre de Marcelo Macarrón, conversando –también por teléfono– con Marcelo y Daniel Lacase desde su automóvil llamó al Dr. Mazzuchelli

a quien le informó lo ocurrido y le solicitó que fuera al lugar. Preguntado por el fiscal para que diga si alguna de las personas que había en el lugar le mencionó si alguien le mencionó que había movido o tapado el cuerpo y que tampoco lo preguntó; escuchando en varias oportunidades que no se tocara nada. Preguntado para que diga qué relación tenía con la familia Macarrón respondió: que en una época pasada fueron más amigos, que luego no tanto por problemas que tuvo su mujer con ciertas actitudes de algunas mujeres de dicho grupo; pero su relación con Marcelo siempre se mantuvo por el golf y la peña de los días jueves. Preguntado para que diga si le había llegado alguna versión sobre una supuesta infidelidad de Nora Dalmasso y que su marido la haya mandado a seguir dijo: que un mes antes del hecho –aproximadamente– le llegó un comentario en la Clínica del Sud, por parte de un colega, Dr. Roberto Cagnolatti que la esposa de Marcelo Macarrón estaba saliendo con un abogado y días después le refirió que el –supuesto– amante sería el Dr. Rafael Magnasco, abogado de esta ciudad. Que no tiene conocimiento de que Macarrón haya hecho seguir a su mujer en oportunidad alguna, como así tampoco ha mencionado semejante extremo en reunión alguna. Preguntado por el Sr. fiscal para que diga si conocía la vida personal de la Sra. Nora Dalmasso respondió: que recuerda que de soltera era una mujer muy linda, conocida por su belleza, una chica brava, que salió con muchos, pero luego que se casó no supo más nada; nunca tuvo una insinuación de parte de ésta hacia el compareciente. Que compartió muchas fiestas y reuniones junto a Marcelo y Nora. En las fiestas siempre era protagonista, al igual que Michel Rohrer con quien solía bailar y animar las fiestas. Que este último también ha sido protagonista y conocido del compareciente y de su esposa, quien –siempre– en las reuniones y fiestas, suele tomar

a todas las mujeres para bailar y hacer piruetas, de las que –una vez– hasta participó la mujer del deponente. Que esto último, luego de que ocurriera, en varias oportunidades, habló con Michel para que no se repitiera, ya que dicha actitud no le gustaba a su mujer, ni al compareciente, y desde ese momento no volvió a ocurrir.

El testigo reconoció su declaración y –espontáneamente– refirió que *algunos detalles, la verdad que no los recordaba, que había una persona en el cuarto, pero coincide con lo que he expresado.*

A preguntas del Sr. Fiscal de Cámara, recuerda que la Sra. Cecilia Carranza dijo: *que no recordaba lo que dice ahí: “¿viste lo que pasó?” –probablemente– yo creo que fue: se ahorcó Norita o ... dicen que estaba ahorcada Norita, entonces: “ya voy para allá”.*

Asintió que él fue con la idea de un suicidio y que buscaba *una viga o algo,* que cuando se va, *podía tener dudas..., yo veía a los forenses ahí trabajando y podía tener dudas..., digamos..., quería verlo, que dictaminara la autopsia, la necropsia y demás, que fueran características..., tenía hematomas acá, en el cuello. No me acordaba lo de las fotos que me mostraron; en realidad (que no dije que el doctor me preguntó si recordaba las fotos: no), en realidad las fotos las podría haber tenido en el celular, que lo tenía en la mano..., en realidad nunca quise sacar una foto de la escena; pero (...)* quería esperar el informe de los forenses, *es verdad que tardaba mucho en aquella época, pero se empezó a disipar en la primera hora, digamos no..., esto no fue un ahorcamiento, no fue un suicidio.*

Cuando estuvo en la casa de la familia Dalmaso - Macarrón no escuchó referencia a lo sexual con relación al hecho. *Persona..., bueno..., desnuda digamos..., cubierta con esa sábana, pero nadie se refirió a lo otro, no.*

Reiteró que habló por teléfono con el Dr. Marcelo Macarrón. *Me pasa el papá Felix, habla con Marcelo y me da el teléfono y no recordaba haber hablado con el Dr. Lacase..., si hablé no recordaba, realmente..., yo creo que hable solamente con Marcelo (...), no recordaba si hablé con Daniel, pero si lo declaré... es.*

Explicó que la característica *brava*, es lo contrario de sumisa, por ejemplo..., siempre se destacaba..., tenía su personalidad, su carácter. Era líder de un grupo, no era una mujer tibia ni..., bueno..., un personaje a su manera pero excelentísima persona, excelentísima persona, paciente, la he visto en consultorio.

A su tiempo, la defensa técnica obtuvo las siguientes respuestas:

Bueno..., yo a Marcelo lo conozco desde la facultad en Córdoba y a Nora después de casada, pero la conocía desde la infancia a Nora, de Río Cuarto, de la sociedad de Río Cuarto..., después era la esposa de Marcelo. Al matrimonio lo conoce más de 30 años, 40 años..., no recuerdo en qué años se casaron y que en ese tiempo, advirtió la relación como que parecía de lo más cordial. Me parecía normal.

En cuanto a la personalidad del Sr. Marcelo Macarrón, sostuvo: *Yo a Marcelo lo quiero mucho..., digamos..., para mí es una buena persona, digamos..., un excelente médico y un médico muy dedicado a sus pacientes. Y bueno..., si bien nos hemos alejado en los últimos tiempos, hemos compartido mucho en la vida profesional y social. Lo considero una buena persona, no tengo otra cosa que decir.*

Explicó que, al decir que en una época pasada fueron más amigos, por problemas que tuvo su mujer con actitudes de ciertas mujeres de dicho grupo... (se leyó el párrafo en tanto el testigo no entendía a qué se refería), *dijo: alejamiento de las mujeres que se pelean con una o con otra, y demás..., puede pasar.... Vos sos muy*

amigo de tal persona cuando tenés 30 años y a la década de los 40 años estás más cercano a otro grupo por cuestiones, laborales, sociales, lo que sea, cuando tenés 60 ya sos abuelo y te juntás más con otra gente o con el vecino de al lado..., pero no me refiero a ningún alejamiento, siempre hemos estado cerca de la familia Macarrón y demás, es más –evidentemente– después de lo que pasó en el 2006 se cortaron muchas cosas porque se disolvió el matrimonio y que nuestros hijos que eran muy amigos, también se fueron alejando.

Aceptó que declaró en la policía y que había mencionado al Fiscal Di Santo y que *supe a través de los medios* que –además del Dr. Di Santo- intervinieron otros Fiscales. Respondió que, en sus declaraciones, cuando dice: preguntado por el Sr. Fiscal de Instrucción, en realidad, yo *hago la declaración con un escribiente. No sé si dice: escribiente..., que tardó 45 minutos, una hora y cuando me estoy yendo, ahí aparece Di Santo y me hace algunas preguntas, ve –más o menos– la declaración y..., bueno..., conversamos del tema pero no estuvo presente en el 95 % de mi declaración en la sede policial, es decir, estuvo los últimos 5 minutos.*

A preguntas del Sr. Fiscal de Cámara, dijo que sabe de lo que está acusado el Sr. Marcelo Macarrón, que se lo acusa *como instigador o programar la muerte de Nora Dalmasso.*

A pedido de la defensa, aclaró que *desconoce* hechos o circunstancias (vinculados con el caso) que permitieran conocer la verdad de la acusación y que no haya dicho. *Si lo supiera lo diría, pero desconozco la verdad y siempre nos ha desvelado, más de 15 años esto y nunca supimos lo que pasó, no hay ninguna certeza,*

nadie tiene...; hasta en la mayor intimidad con nuestros amigos nos preguntamos y no se explica.

III-g-1-45- Sr. Enrique Zabala

Luego de identificar a la testigo y poner en su conocimiento las razones de su presencia en la sala de audiencias, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es el N°. 20.378.843, que es argentino, casado, de 53 años, con estudios universitarios (abogado) y se domicilia en calle Nahuel Huapi N°. 2.264, Villa Dalcar, de esta ciudad.

Manifestó que conoce al Sr. Marcelo Macarrón, y no conoció a la Sra. Nora Raquel Dalmasso y que no tiene ningún interés en la forma en que concluya la causa. Se puso en conocimiento del testigo que, durante la audiencia de debate el Sr. Gastón Ezequiel Zárate lo había relevado del secreto profesional al cual estaba comprometido por las tareas que ha cumplido en esta causa, por lo que pesa sobre él la obligación de declarar y de decir verdad.

Declaró: Primero, hace mucho tiempo y yo debo haber participado de un tercio del proceso. Fui contratado antes de la detención de él. Esa misma noche, la Fiscalía ordenó su detención. Él estaba conmigo, lo presenté al otro día. Se lo acusaba de abuso sexual con acceso carnal y homicidio y –me parece– que hurto o robo de celulares, cuando nos presentamos la Fiscalía no tenía nada. Entonces pedimos control jurisdiccional. Porque la Fiscalía –lo presenté espontáneamente– no lo indagó, no nada,

entonces lo presenté espontáneamente, no lo indagó nada, entonces presenté un control jurisdiccional. El Fiscal tuvo que, en 24 horas, justificar eso, no lo pudo justificar, quedó libre. Y a partir de ahí, con mi cliente preso, con mi cliente libre, se le hicieron una serie de pruebas, se intentaron hacerle pericias psicológicas, pruebas de ADN y participamos del control de toda la prueba en ese momento hasta la absolución. Y, en un momento determinado, él fue parte de una investigación que tuvo tres imputados al mismo tiempo, por tres cosas distintas. Eso es todo lo que sé.

Cuando el Sr. Fiscal de Cámara formuló preguntas, el testigo respondió: *en relación a los tres imputados al mismo tiempo, dijo: sí, así fue. Lo que puede pasarme es que no recuerde, porque han pasado muchos años ya de esto. Pero bueno, había un imputado que estaba acusado de homicidio que era Rafael Magnasco, que se presentó voluntariamente, e incluso empezó a pedir medidas para él mismo, que le sacaran sangre, que le hicieran exámenes de todo tipo... Junto con esa imputación convivía la imputación en contra mi cliente que era abuso sexual con acceso carnal y, después, vino la imputación contra Facundo Macarrón que fue homicidio, pero creo que sin el abuso sexual; es como si era el mismo..., como si varias personas hubieran protagonizado el hecho pero habían hecho distintas cosas. Resulta que eran todas personas distintas, era un absurdo. Refirió que lo consideraba un absurdo porque si estaba probado en ese momento, se perseguía penalmente a alguien por abuso sexual, todos debieron ser perseguidos por abuso sexual (en el caso de Facundo Macarrón). Sin embargo uno fue homicidio y se descartó el abuso sexual y al cliente mío le pusieron el abuso sexual. Que al presentarse espontáneamente, la Fiscalía no tenía ni preparada la indagatoria, nada y agregó: lo que pasa es que una cosa es mi opinión sobre...; en ese*

momento, no es lo mismo que ahora, la atmósfera era totalmente distinta y es difícil transferir eso. No todos han pasado por esto. La mayoría los conozco de haber pasado por eso pero siempre tuve la sensación –como defensor– de que la Fiscalía abrió un abanico de móviles y nunca se centró en uno, supongo que debe ser una estrategia de su actividad de persecución criminal pero lo cierto es que buscó móviles económicos, móviles psicológicos, móviles personales y buscó todas las hipótesis y no cerró ninguna y, en ese momento, me parecía que perdía fuerza contra todos. Yo era la contraparte del acusador, o sea que si el acusador... , voy a decirlo en términos deportivos, que si el acusador pateaba la pelota con la rodilla y le pegaba a la tribuna, para mí era mejor, pero no me pareció en ese momento una investigación, de hecho tuve la sensación de que la mayoría de las pruebas fueron improvisadas. En realidad hubo como... –también fue una sensación– hubo como varias etapas de la investigación. Por ejemplo, insólitamente hubo como una investigación clase A, una clase B..., por decirlo así, en la misma investigación. Por ejemplo, cuando ocurrió el hecho fueron todos los forenses, algo que no suele ocurrir. Generalmente, si va un forense, va a un homicidio, y acá participaron todos los forenses. Después de esos forenses la Fiscalía le agregó forenses de la ciudad de Córdoba, después participaron policías, después le agregaron policías de la ciudad de Córdoba, cómo si la policía de acá o los forenses de acá tuviesen necesidad de ser refrendados, luego se hicieron tomas de muestras, una investigación de ADN pasó de Córdoba –nos reemplazó– y creo que terminamos en Miami, creo que en un laboratorio donde se hicieron las pruebas de ADN y ya, al último, la Fiscalía delegó directamente la actividad de campo porque trajo al FBI que hiciera tareas de campo. Yo recuerdo haber estado en la casa de la víctima con el FBI. Entonces, siempre

me dio la sensación de que lo que espontáneamente era una investigación típica de esta ciudad fue reemplazada con un montón de gente que lo fue suplantando en materia forense, en materia policial, en materia de criminalística. A tal punto, que el mismo Fiscal fue cooperado por otro Fiscal, más otro Fiscal más que trajeron de Córdoba, que no me acuerdo el apellido pero vino y duró poco. O sea hasta la Fiscalía también se colegio. No sé si es eso lo que...?.

En relación al caso desde su inicio, el testigo manifestó bueno... yo al caso no lo seguí, no tenía..., no tenía ni idea..., o sea... lo conocí, pero no los seguía en los medios, nada..., me convocaron para que lo defendiera, para..., me parece que un periodista me hizo un comentario y terminé conversando con mi cliente. La primera sensación que tuve con mi cliente, desde el punto de vista profesional hacia el cliente, era un irresponsable. Mi cliente no..., valoré que no había ninguna posibilidad de hacer una estrategia con él, así que llegó un momento que le dije: "decí lo que quieras, cuando quieras y al periodista que quieras", me daba lo mismo lo que decía. Recuerdo que tuve que tener, y no soy vanidoso, una estrategia mediática de decir: "bueno, que a mi cliente lo condenen las pruebas y no su personalidad", porque yo entiendo que las personas tienen que ser condenadas por lo que hicieron y no por lo que son, así que si mi cliente era un mentiroso que lo condenen por mentiroso pero no por homicida, porque no había forma de hacer una estrategia con él, por cuanto no.... Era irresponsable en sus comentarios, le daba lo mismo hablar con cualquiera, contestarle el teléfono a cualquiera..., se acordaba de datos a posterior. Recuerdo, cuando hicimos un ADN en Córdoba que fue cuando lo hicieron, me decía datos a posterior de que había tocado esto, esto o esto otro y yo me enteraba recién ahí, por eso en relación a

eso, la estrategia fue que hiciera él lo que quisiera, yo tenía la sensación de que no había pruebas y lo que él me transmitía que no tenía nada que ver y todo también fue..., yo... lo que transmito son sensaciones de ese momento.... Comenzó una noche anterior a que lo detuvieran o que lo presentara, me parece que hicieron un reconocimiento..., no..., una reconstrucción, algo que hicieron en la casa que estaba el Fiscal, los abogados querellantes me parece, hicieron un análisis para tener un acceso a la casa, ver las distancias, las medidas, cómo podrían haber hecho una cosa que para mí no tenía ningún sentido porque nadie sabía cuál era la hipótesis, o sea que yo tuve la sensación que la querrela... le... participó de alguna manera en la formación de esa primera hipótesis en contra de mi cliente. Sobre esto último, añadió: bueno, recuerdo que..., yo lo digo por las declaraciones que hubo en ese momento, que se descubrió una pisada en el techo..., o algo era... de cerca de la casa, una pisada porque habían estado pintando; entonces el dato fue..., el primer dato que se acercaron fue, bueno, el autor pudo haber subido por acá y dejó su huella..., el... el homicida dejó su huella marcada en la pintura. Y bueno... ¿Quién fue el último que se fue? mi cliente... bueno ahí está la huella, mi cliente es el último que se fue, detengámoslo. Yo tuve que salir a revisar la huella, la huella en vez de estar entrando estaba saliendo y mi cliente tuvo que explicar que los pintores pintan para atrás, por eso la última pisada era una huella de él. Fue el elemento que desencadenó que el Fiscal dijera..., se convenció que mi cliente era el homicida y que había salido por ahí, porque él era el último que había estado. Y a partir de ahí lo imputan por eso.

En relación a la decisión de presentar espontáneamente a Zárate, dijo: *sí...sí. No había, no tenía, yo ya había..., en algún momento hablé con la Fiscalía y le dije que*

estaba conmigo y la Fiscalía me dijo no hay ningún problema y a la noche le pateó la puerta y lo buscaron en la casa y no estaba así que lo presente al otro día... lo fueron a buscar a la casa... Y nos presentamos..., después yo no recuerdo si declaró, me parece que sí..., que declaró negando los hechos... Después la Fiscalía intentó con esta teoría de querer ver cómo era él, hacer pericia psicológica, obviamente que él no contestó ninguna pregunta, así que cuando uno hace silencio..., así que eso no representa ninguna presunción en su contra..., así que no hubo pericia psicológica. Después le hicieron el ADN, la teoría contra él era de abuso sexual..., yo sostenía que no había habido abuso sexual. Lo que pasa es que fueron sucediendo un montón de cosas que en este momento no me acuerdo, pero después fueron apareciendo las pruebas, por ejemplo, si mal no recuerdo habían detectado semen –en algún momento alguien dijo eso–, así que recuerdo haber interrogado, me parece ya con el Dr. Brito, como hasta las 23:00 horas estuvimos un día interrogando a la Forense me parece, no sé si soy disperso..., pero por ejemplo..., porque podía haber semen en ese momento. Bueno..., el bioquímico había detectado que en la parte interna de la cavidad vaginal podía el semen permanecer como 72 horas, entonces sí podía haber material genético del esposo, quien había declarado o, a posterior declaró, que había tenido relaciones con la víctima, entonces sí podría haber salido después porque la cuestión era cómo aparecía semen si se había bañado. Ese más o menos era el debate en ese momento... así que en un principio se descartó eso porque si había algo del... cónyuge, era porque había tenido relaciones unas 72 horas antes y había quedado en el saco vaginal, podía permanecer 72 horas en ese lugar, no es algo que se va lavando y en ese momento se descartó esa teoría. Después se determinó que había material genético sobre la vulva,

en el cinto que estaba en el cuello, en la sábana de abajo y no recuerdo otro lugar. Y entonces se empezó a investigar cómo había llegado ese material genético ahí. Entonces, empezaron a preguntar cómo había llegado a las sabanas de abajo y me parece que hay una testigo que tiene que tener..., una relación laboral con la víctima, de que había cambiado la sábana a posterior del viaje del cónyuge a Uruguay. Entonces, el material genético depositado en esa sábana de abajo debía ser de alguien que estuvo en ese lugar a posterior del viaje a Uruguay, luego, al encontrar material genético en la vulva, presuponían –en ese momento– la hipótesis del Fiscal de que, como se había bañado, ese material genético sobre..., había sido colocado a posterior del baño y del cinto no me acuerdo cuál era la conclusión que llegó hasta que un día hicieron el ADN a todos, no perdón, hasta que empezaron a buscar de quién era eso, de quién era el material genético que habían encontrado y..., entonces, decidieron sacarle el ADN a los posibles sospechosos, me parece que yo me opuse porque, en realidad, habían entrado, si mal no recuerdo entre 15 y 20; no, qué digo 15, 20, 40 personas entraron a la escena del hecho; de los cuales hombres eran entre 15 y 20. Salían a buscar material genético de hombre, entonces la Fiscalía tuvo que salir a hacerle el ADN a todos los que habían estado ahí, incluso, se hizo el ADN hasta el propio fiscal, imagínese cómo fue en ese momento la investigación que se hizo el ADN el fiscal, se hicieron el ADN los forenses, se hicieron el ADN los policías, todo el mundo se hizo el ADN porque estimaban..., menos un policía que no..., que tengo entendido que hizo como un acto de presencia, que era el jefe de policía de Río Cuarto, no me acuerdo el apellido, me parece que se llamaba Comugnaro, y que creo que no estuvo en el hecho..., en los papeles de la fiscalía, y apareció y creo que se lo hizo como 5 meses

después, una cosa así –no sé bien–. Bueno, se hicieron el ADN de todos ellos y no coincidía con ninguno el material genético encontrado y luego viene, no sé bien, pero creo que vienen unos resultados de los Estados Unidos en el que en esta especie de combo de fluidos..., lo voy a decir así como con respeto, descubrieron que había un dato genético que tenía una particularidad, como si alguien fuese albino –vamos a decirlo así–..., tenía como una mutación el dato genético..., pero bue..., entonces el que había depositado ese material genético en eso arriba de la sabana, arriba de la vulva o en el cinto... tenía esta particularidad, era... no me puedo recordar..., un alelo impar. Voy a decirlo así, de los datos genéticos se hacen por ADN que es una secuencia de marcadores genéticos, es como una patente de autos... y es como sí en esta, en vez de decir 1115, decía 11, la letra W, o sea era una particularidad genética y descubrieron esa particularidad genética y descubrieron que –con el otro– esa particularidad genética con el tiempo se dio cuenta la fiscalía que era..., que el suegro de la víctima tenía esa particularidad genética..., entonces... y, luego de una investigación, determinó que posiblemente todos los varones de ese linaje podían tener esa particularidad genética. O sea, el suegro de la víctima, el cónyuge de la víctima y el hijo de la víctima, los tres tenían la particularidad genética esa; pero los datos recolectados no tenían los datos de la madre –vamos a suponer– porque si tenían los datos de la madre se sabía si era el suegro, cónyuge o el hijo, con ese dato solo, lo imputaron a Facundo Macarrón, porque la Fiscalía en ese momento dijo: el suegro no, porque estaba durmiendo; el cónyuge no, porque estaba jugando al golf en el extranjero; y hay una ventana en la que el hijo no puede explicar, lo imputaron, eso es lo que yo recuerdo en ese momento;

que Facundo Macarrón reunía una serie de requisitos sospechosos para la Fiscalía..., esto es una interpretación mía ¿eh?.

Yo entiendo..., vuelvo a decir, el día que lo imputó a Facundo Macarrón, el mío todavía estaba imputado y Rafael Magnasco también estaba imputado... y lo imputó solo con ese dato..., tengo entendido que la Fiscalía recabó, debe estar argumentado (me parece) que Facundo Macarrón tenía como dos celulares (esto se puede corroborar, porque puedo estar equivocado), uno que no usaba o que usaba poco y otro que empezó a usar al último que creo que era nuevo, entonces, cuando en el relato previo está que el hijo llama a su madre para saber cómo estaba, para saber si viajaba..., o lo que sea, eh... lo empezó a llamar y ella no le contestaba –tengo entendido que fue así– pero se verificó que esos llamados eran del teléfono viejo, que no era usado o sea él no utilizó su teléfono, el que usa él, es como si yo en vez de usar el teléfono que tengo acá lo llamara de otro teléfono que no usaba. Eso le creó una sospecha a la Fiscalía, luego otra sospecha que le creó, con respecto a Facundo Macarrón, es que él apagó el celular –y yo tuve una conversación con la Fiscalía en ese momento– y la sospecha fue que no había apagado nunca el celular en la historia de su celular, nunca había sido apagado, solamente lo apagó esa noche del hecho y lo prendió al otro día..., es decir..., nunca había sido apagado. Lo apagó a las dos de la mañana y lo prendió a las cuatro de la tarde. Otra sospecha que tenía en ese momento es que Facundo Macarrón todos los días –aparentemente– compraba el diario en un kiosco y el señor del kiosco le da un cuadernito –creo que está en la causa y si no esta no sé porque y que anotaba del 5 “B”..., voy a decir el 5 B, pero puede ser cualquier departamento, se llevó el diario, todos los días se llevó el diario... y ese día no se llevó el

diario; entonces tenía un teléfono apagado, desapareció en el momento, apagó el celular. Continuó diciendo: creo que tenía una pareja y venían estudiando y creo que lo dejó de lado y le dijo andá a dormir que yo voy a dormir solo y no..., no..., o no vengas a estudiar, no –quiero decir algo así–, no me acuerdo bien. Después, por ejemplo, también en ese momento... la Fiscalía salió a investigar si el auto de él había venido de Córdoba acá y creo que él declaró y dijo así en un comentario que tenía un contrato con la cochera que se podía probar claramente la entrada y salida de los autos y a los meses el Fiscal se dio cuenta que el contrato ese había sido hecho como 48 horas después del hecho, o sea que, al momento del hecho, él no tenía contrato con la cochera y entonces no sabía si el auto iba o venía...; esas fueron las razones en las que... y todo esto se terminó cuando se hicieron el ADN y dio que el ADN era del cónyuge.

Sobre la elección sexual del Sr. Facundo Macarrón, el testigo refirió que tenía entendido que tenía una pareja, un novio pero no se acuerda, manifestó que no sabe si aquello podría haber sido sospechoso, *no sé... la Fiscalía era muy prejuiciosa en ese momento... yo creo que a él lo imputaron porque era la voz débil también. Señaló en relación a la investigación, que era clasista...; cuando yo digo era clasista en la investigación, venían imputados y les daban café y a los testigos míos los agarraba la policía y los apretaba con el cuello y los subía arriba de la camioneta, o hubo causas paralelas contra policías. Y agregó con relación a que era clasista (la justicia), que testigos que tenían que ver con un determinado estrato social, los sentaban en la Fiscalía y le daban café –no estoy mintiendo eh– y a los testigos que venían por mi lado los agarraban en la calle y los subían a la camioneta la policía de Córdoba, es más, creo*

que se llamaba Osorio –no me acuerdo– de hecho, eso fue un hecho que se hizo paralelo y se denunció. A eso me refiero con que era clasista, en ese sentido, así que, si fue clasista, no me extrañó que haya sido, tener algunos otros vicios. Manifestó el testigo en relación a que la Fiscalía era muy prejuiciosa que primero que me llama la atención que al mío lo acusan de abuso sexual y a Facundo Macarrón no, si es el mismo hecho, fue violada o no fue violada –vamos a utilizar el término concreto– ¿fue o no fue?, y si fue..., ah..., el hijo no fue porque era el hijo, me parece que no tenía sentido. Igualmente creo que no, yo soy de la teoría que no hubo abuso sexual... para mí criminalísticamente no hay.... Yo recuerdo que alguna vez vino –no sé– si Raffo o Torres, no me acuerdo quién de los peritos e introdujo ese elemento que podría haber algunos rastros en los pechos de ella, pero creo que no se determinó la data..., después los peritos esos de parte anduvieron por las joyerías tratando de ver, arreglar el reloj de Nora Dalmaso y creo que presentaron algo como que se había detenido, así como una...

Preguntado si descarta la cuestión sexual, el testigo respondió: *“no... porque primero no había rastros de semen de otra persona que no sea el titular de este material genético que les digo que encontraron, que –a la postre- terminó siendo el titular de ese material genético, terminó siendo el cónyuge..., no había..., no parecía..., si hubiese habido abuso sexual –en mi opinión– no había algo preordenado, o sea, a mí me dio la sensación que este homicidio no fue espontáneo. Digo... pasa alguien por la calle la v y decide violarla y matarla, no me pareció que era eso, porque si el homicida fue así, tuvo a su favor una serie de fortuna que le aseguraron la impunidad, –por ejemplo– creo que alguien desconectó las alarmas ese fin de semana –o no andaba–.*

Justo le dieron un pase libre a alguno de los empleados domésticos –no me acuerdo muy bien– la..., los propios pintores y trabajadores de ahí le dijeron “váyanse”, o sea había todas unas condiciones que la víctima quedó sola... eh... Después la víctima no me pareció que iba a tener un contacto con una tercera persona porque cuando fue a cenar a un lugar al centro, que no me acuerdo cómo se llamaba el lugar y terminó en la casa de una amiga hasta que quiso..., o sea, tomaron y comieron ahí. En ningún momento hay testimonios que dicen que la víctima dijo “me tengo que ir ya”, o sea, estuvo hasta que se agotó la noche y volvió a su casa y a mí me dio la sensación de que si alguien tenía se fue a su casa algo previo, un acuerdo previo con alguien para tener un encuentro no se queda con los amigos hasta que finalice, se va antes... Perdón, lo que quise decir es que no me pareció que hubiera en los ras..., en la víctima, ni en los pechos, ni alrededor de la vulva, ni en los –que suelen quedar marcas– en los muslos cuando alguien hace fuerza, igual si yo hago ahí o así se pone blanco o rojo porque es una zona vascularizada; entonces cuando las víctimas son agarradas del cuello o de las muñecas les quedan las marcas y no habiendo detectado salvo la compresión, no me parecía que era un ataque sexual, a mí no me parecía que era un ataque sexual...

Continuó mencionando, en relación a que no le pareció que fue un ataque sexual: no que haya salido de ella, porque incluso –tengo entendido– que la víctima había estado escribiéndose con otra persona que ni siquiera estaba en el país. Así que ... siempre me dio la sensación a mí de que la persona que la mató tuvo que hacer una especie de reconocimiento de algunos elementos para ingresar; porque había un perro, creo que la puerta estaba sin llave o si estaba con llave entró no había forzadas puertas.

La policía fue un desastre... No hay mejor... supongo que no hay mejor día para una investigación que llueva la noche anterior, va, mira y están todas las huellas marcadas en el barro, entraron de a montones, abrieron las puertas y las ventanas, tocaron los picaportes de todos, las ventanas, las abrieron. Entonces no podíamos determinar la data de la muerte porque en la atmósfera influye sobre la data de la muerte para determinarla, abrieron todo, o sea... eliminaron todo rastro de ingreso..., se secaron las manos en las toallas que había y ahí, creo que fue ahí, creo que eso está acreditado.

A mí me da la sensación de que el autor sabía todos esos datos, sabía todos esos datos, sabía cómo llegar, cómo eludir el perro, cómo entrar, cómo irse o tuvo suerte, o tuvo suerte... o..., y ya de última..., no tuvo suerte y la investigación fue un desastre..., pero bueno, me quedo más con que conocía todo.

Manifestó que es nativo de Berrotarán y que está radicado en Río Cuarto desde el año 2000, que no recuerda tantas marchas en Río Cuarto (como la de Zárate), menciona a la de un profesor de gimnasia que mataron el Banco Popular Financiero, y la de Alejandro Flores. Agregó que no estuvo en la marcha del “perejilazo”, no estaba de acuerdo así que no participó. Sobre la organización de la marcha dijo: *“Había todo... había toda una atmósfera..., yo recibía presiones (normales)”*.

Con relación a la presiones y de qué tipo, dijo: *“y presiones de denuncia al Fiscal, pedirle Jury..., mirá al periodista este no hable, mirá lo que está hablando en tal lado, así había una presión mediática. Yo tenía contacto siempre con el periodismo también, uno habla con la gente, con amigos... y ... yo traté de mantenerme encauzado. En relación a la fiscalía no porque jamás me faltó un recurso así que nunca hice nada*

en contra de la fiscalía, siempre tuve posibilidad de la bilateralidad esta, de que si había algo de la Fiscalía que no me gustaba yo me oponía. Entonces no creía que nada que fuera extra procesal pudiera servir a la causa. A mí me pueden hacer una manifestación de un millón de personas, salvo que haya sido influenciable el juez –que yo no lo creía– así que para mí, la manifestación se originó –supongo que espontáneamente– había algunos periodistas que decían que la gente se iba a reunir... no sé me parece..., recuerdo a Florencia Etcheves en ese momento en TN hablando de... como que ahí... como que me enteré de que se iban a reunir pero yo no supe nada, yo nunca tuve relación con eso ni estaba de acuerdo, ni nunca estuve de acuerdo en ese tipo de...

Manifestó que a Zarate lo conoció un jueves o viernes, que quedó detenido, y al otro día presentó un control jurisdiccional y lo liberan, cree que sábado o domingo, allí se enteró que los juzgados penales abren todos los días y explicó que el “Control jurisdiccional es un escrito en el cual se le pide..., nosotros tenemos un persecuidor público y que puede haber un persecuidor privado que podría ser –vamos a suponer– la familia de la víctima. Yo tenía el persecuidor público y un persecuidor privado que fue después. Las luchas entre los perseguidores y los defensores la resuelve una tercera persona, en otra posición distinta, que es el juez de control. Entonces, cuando yo vi que el Fiscal no tenía la acusación en contra de mi cliente, fui a esa tercera persona y le dije ¿puede controlar usted las condiciones de esta detención, si están los elementos para que lo detengan?. Entonces, el juez de control le dijo al fiscal “tiene 24 horas para traerme por qué lo detiene a mi cliente” y no alcanzó con lo que presentó el fiscal. Entonces fue liberado; coincidió con la marcha..., coincidió con la marcha. Y la marcha...

había una exaltación, de hecho cuando yo lo presento, a mí la policía me abre camino a la altura de la municipalidad, estamos hablando tres cuadras antes, me abre camino la policía y ya a la altura del banco Santander Río, Pizza Sport, Garro –vamos a decirlo así esa esquina– ya ahí no podía entrar. Recuerdo el periodismo que se me tiró arriba de la camioneta y creo que llevé un periodista arriba de la camioneta hasta la entrada de tribunales, era una convulsión en ese momento. O sea, que no me extrañó que hubiera una manifestación porque en ese momento era como que había un prejuicio de que nunca iban a afectar a alguien de un entorno social alto y que iban a salir a buscar el eslabón débil, que era un operario cualquiera, era una..., un prejuicio social que había en ese momento... y entonces generó esa indignación porque justo enganchan al pintor. Como somos una sociedad (y esto corre por mi cuenta) bastante resentida, quizás nos hubiese gustado que engancharan a alguien de más poder, pero bueno... fue así.

Con relación al querellante particular, el testigo dijo: *en ese momento, yo me opuse por la cantidad de querellantes; ya tenía al persecuidor público que tenía todo el aparato fiscal, todo el aparato policial, más todas las demás policías, más todos los forenses, hasta el FBI, y se me agregó un querellante, que era de la familia de la víctima, creo que eran los padres, no me puedo acordar; doctor Esteves. Y había otro querellante, que me parece que era el cónyuge; me parece que también era querellante en ese momento. Entonces, tenía dos persecuidores privados más, entonces, yo me opuse a que fuese así, porque entendía que no podía haber querellantes privados, y creo que les hicieron unificar la querella; entonces, hubo como una... Creo –creo, eh–*

que quedó así, una querrela unificada, pero a lo mejor estoy equivocado, y la querrela pub... el perseguidor público.

Señaló que desde que quedó absuelto (Zárate) él no siguió el juicio, nada.

Sobre Lacase, dijo *“es el primer vocero que yo conozco en una causa criminal... Yo no tuve nunca una causa en que la víctima tuviera un vocero; vocero –cómo es que se dice–, sí alguien que lo representase en los medios. Para mí fue una particularidad; ni mala ni buena, fue una particularidad. Sobre si le consta, dijo: sí, porque creo que él decía que era el vocero; entonces, era un blindaje –yo lo veía como un blindaje– para... porque el dolor genera una espontaneidad en las víctimas y en las familias de las víctimas, y su presencia, desde mi punto de vista, no transmitía la espontaneidad del dolor familiar, y él era una persona instalada ahí para que contestara preguntas, y me resultó muy particular esa situación. Y creo que..., no sé hasta cuándo fue... Después, Lacase fue alguien que fue a un torneo de golf y creo que no jugaba al golf; un torneo de golf que –no la tengo muy en claro– creo que fue en el Uruguay; fueron amigos del cónyuge a jugar y fue gente que nunca había jugado al golf; me parece que uno es el Secretario de Seguridad actual de la Provincia, Mosquera, y el otro era Lacase; les habrá gustado el viaje. Y no recuerdo otra cosa más que era Lacase. Ah, sí, recuerdo algo más: había mandado a hacer una investigación paralela..., recuerdo que se había comunicado con un señor Grassi, ¿puede ser?, y le había dicho que sacara fotos de todo, incluido el cuerpo, de todo; está en la causa eso, eh...y la Fiscalía creo que nunca secuestró la cámara de fotos ni nada. Eso también me pareció raro, que alguien desde Uruguay esté llamando por teléfono y dice: “sacá foto de todo”. Que a mí me parezca*

raro no significa ninguna..., sigo diciendo que es una sensación que yo tuve, habiendo tenido varios homicidios, en ese momento, ya a cuesta.

Sobre si sabe por qué está imputado Marcelo Macarrón, dijo: homicidio, creo que por sicariato, por autor mediático; me parece que por ser el autor intelectual –no sé si estoy diciéndolo bien– de la muerte de su cónyuge; o sea que habría... No la conozco a la hipótesis. Supuestamente habría buscado a alguien, contratado a alguien para que, por un precio o algo, vaya y mate a su cónyuge..., creo que esa es la hipótesis; yo sé que no puedo preguntar, pero creo que esa es la última hipótesis que tienen.

Sobre Miguel Rohrer, el testigo refirió: tengo entendido que se salieron a buscar quiénes podían haber estado en contacto con la víctima, porque como la hipótesis era de violación, salieron a buscar amantes, o posibles amantes; pero... Y ahí salieron a buscar a cualquiera, cualquiera que haya charlado con ella en la esquina –lo digo así, muy coloquialmente–, lo trajeron y lo indagaron. Después el periodismo dijo: era amante, era amante, era amante, y bueno, una estigmatización hacia la víctima, pero es porque salieron a buscar eso. Y tengo entendido que algunos testigos habían aportado sospechas sobre la relación abierta que tenía con esta persona, que no sé si eran conocidos o familiares, no sé mucho. Que se lo investigó y creo que se determinó que había estado en Buenos Aires, que el auto estaba en un taller, porque primero era que tenía un auto que podría haber llegado desde Buenos Aires a acá en una velocidad que podría haber llegado. El auto estaba en un taller, creo que tenía alguien que dijo: “sí, estuvo acá, en otro auto, y en un par de lugares”, y es como que inmediatamente quedó fuera de la causa y no recuerdo. Se lo investigó económicamente también.

No recuerdo mucho. Es que, en sí, la ausencia de un rumbo en ese momento abrió muchas hipótesis. Estamos hablando de una víctima que vivía en un lugar que tenía una seguridad privada y la seguridad no había puesto –voy a decirlo así– el cassette en la filmadora; entonces, “¿cómo que no pusieron el cassette?”, “y..., no lo pusimos”; y la filmadora había sido comprada hacía poco, y el presidente de la comisión había sido el cónyuge; entonces, todo era... hilaban todo con un hilo fino, todo. Entonces, las cámaras del ingreso al Golf no andaban, porque se habían olvidado de ponerle el... Las cámaras de salida del Golf, por si el autor había entrado por el lado de atrás, que sale creo al barrio San Esteban, no andaban porque justo se cortó la luz; o sea, las condiciones fueron óptimas para la impunidad.

Manifestó que observó la conferencia de prensa, la del cónyuge, la familia me parece que era, y me parece que estaba el vocero también... creo que él se autodenominaba vocero; voy a utilizar una palabra de ahora, creo que se autopercibía vocero. ¿Está bien dicha la palabra? Es un representante ante los medios, que comunicaba con la familia. A mí me da la sensación, si no lo nombraron, se lo auto atribuyó, o periodísticamente le llamaron así, pero era alguien que hablaba por él... Por ahí transmitía comunicaciones de la familia y por ahí contestaba. A algunos le puede resultar más empático y a otros no, pero en general le tenían miedo en..., había una sensación... Hasta el periodismo yo recuerdo que a veces no lo nombraba; lo digo, eso era verdad..., había una sensación de que Lacase tenía un aura impertérrita, que no se permitía determinar qué sentimiento tenía, y eso, a nivel periodístico, así, generaba una sensación de distancia, de poder, como que nadie hablaba. Yo recuerdo haber sentido esa sensación; yo siempre lo nombré y nunca tuve problemas.

A preguntas formuladas por la defensa, y en relación la imputación de Facundo Macarrón, sobre la cual el testigo habría referido que no fue imputado por abuso sexual, el testigo respondió: *Lo puedo aclarar. Ahora que me acuerdo, sí, es efectivamente como usted dijo, era que la acusación contra mi cliente era abuso sexual con acceso carnal, con su miembro genital, y a Facundo Macarrón era acceso carnal, no, abuso sexual pero creo que era sin acceso o era digital la acusación; era como que uno había utilizado una cosa y otro, otra. Sí, no me acordaba; sabía que había una diferencia. Hace 10 años, creo, de esto, o no me acuerdo cuánto hace...*

III-g-1-46- Sr. Ricardo Araujo

Después de identificar al testigo e informarle las razones de su presencia en la sala y las penalidades del delito de Falso Testimonio (art. 275 del C.P.), se le recibió juramento de decir verdad.

El testigo puso en conocimiento del Tribunal que su número de documento nacional de identidad es el 22.392.897, argentino, casado, de 50 años de edad, y es productor agropecuario. Manifestó que tiene estudios terciarios incompletos en agronomía y que se domicilia en calle 5 N.º 1.110, del Barrio Golf de la ciudad de Río Cuarto.

Informó que conoce al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón, pero no le comprenden las generales de la ley y que conoció a la Sra. Nora Raquel Dalmasso sin poseer, con ella, un vínculo que le impidiera ser veraz en su declaración. Manifestó no tener interés en que la causa termine en un sentido determinado.

Esponáneamente dijo: *Sé lo... que esta señora ha sido... que hubo un incidente, en noviembre de 2006, que falleció la señora Nora, y no mucho más que eso; el resto es todo lo que ha salido en los medios, y gente que ha sido nombrada y desnombrada, y mucho más, concretamente, no tengo mucha más información que esa.*

A preguntas que le formuló el Sr. Fiscal de Cámara asintió que el hecho fue en noviembre de 2006, que en ese momento *trabajaba como empleado del señor Miguel Rohrer y además estaba vinculado con la firma Del Monte, que era una firma de la que él era gerente general acá, en Argentina (...) yo era empleado, y siempre me dediqué a supervisar y administrar –supervisar, básicamente– los distintos establecimientos agropecuarios que él tenía arrendados, o algunos propios, en su defecto (...) que era un gerente de producción, estaba a cargo de la parte de la producción, de lo que se generaba en todos esos establecimientos; la parte técnica y administrativa. No un consultor. Mencionó que se desempeñaba en esas tareas desde los años '96, '97, '98 pero que hoy no pertenece, me desvinculé en 2010, 2011, más o menos (...) dejé de ser empleado de él (...). No (tengo) ningún tipo de relación laboral.*

Explicó que *del Monte era una empresa multinacional que se dedicaba al negocio básicamente de la fruta, a lo largo de todo el mundo; deciden venir a invertir a la Argentina y como la fruta, en aquel momento, no era un negocio muy rentable en Argentina, se dedicaron...se dedicaron –perdón– a la parte fuerte, que es la parte del sector agropecuario, y empezaron a alquilar campos y a sembrar en distintas provincias de la Argentina. Informó que Miguel Rohrer, él era el Gerente General (de Del Monte, Argentina);*

era solamente responsable en el país; era responsable de la firma en la Argentina, (...) yo estaba vinculado a Del Monte (...) empleado de Del Monte, sí, señor.

Refirió que tomó conocimiento del fallecimiento de la Sra. Nora Dalmasso cuando *estaba en Buenos Aires, con mi mujer, y bueno, nos avisaron del suceso, que no recuerda el día de la semana, sé que fue un par de días después, porque fue una noticia bastante impactante para todos.* Repitió (a preguntas del Sr. Fiscal de Cámara) que *estaba en Buenos Aires, con mi mujer (...) desde el día viernes* y que, el hecho habría sido *sábado o domingo, no recuerdo.*

No recordó quién le puso en conocimiento de lo sucedido.

Que a Buenos Aires *fuimos con mi mujer. El día viernes, si mal no recuerdo, teníamos una reunión de trabajo con un grupo de personas, por un proyecto que estábamos por empezar a desarrollar en la provincia de Salta; ese fue el motivo del viaje a Buenos Aires (...)* La reunión fue en *Ellerstina, que es un... Ellerstina o La Ellerstina –no me acuerdo el nombre-, que es un club que está en las afueras de Buenos Aires, no recuerdo dónde; y había un grupo de entre 6, 8 o 10 personas, que fueron las que asistieron a la reunión y que estaban todas –de alguna manera– vinculadas a este proyecto (...).* Recordó que *–entre los presentes– estaban ¿Que hayan estado? Con certeza, Rohrer; con certeza, Gonella; con certeza, Hollmann; yo, y después sé que había 3 o 4 personas más, pero... Si me las dice le digo exactamente, y que la reunión comenzó cerca del mediodía del día viernes y se desarrolló hasta la tardecita.*

No recordó a qué hora se retiró de la reunión (*No, eso no; son 15 años; sé que duró hasta la tardecita, y cada uno se retiró*), ni si el Sr. Miguel Rohrer se retiró antes o después de él.

Refirió que al Sr. Miguel Rohrer *lo vi el día siguiente, que fue el sábado; me invitó a comer un asado a su casa, y fui con mi mujer a comer un asado a la casa de él.*

No recordó si ese sábado tenía planes con el Sr. Miguel Rohrer.

Afirmó que, después de tomar conocimiento del fallecimiento de la Sra. Nora Dalmasso regresó a Río Cuarto *domingo, lunes...* pero no recordó si llegó a ese conocimiento ese día u otro. Fue al velorio de la Sra. Nora Dalmasso, donde estuvo el Sr. Miguel Rohrer, hecho que le consta.

Organizó el viaje con él, *pero yo estaba con mi vehículo y él estaba con su vehículo; vinimos...*

Manifestó: al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón *lo conozco por un vínculo familiar, nos dio una mano con un hermano que había tenido un accidente muy fuerte en... tampoco recuerdo... '97, '98, '96 ya ni me acuerdo, y él estuvo en la recuperación de él; si bien... Sí, eso, estuvo en la recuperación de mi hermano, que estuvo como 6 meses en cama.*

Respondió que, en el año 2006, la firma Del Monte tenía asistencia jurídica, *algunas cosas acá, en Río Cuarto, creo que las manejaba Lacase, y en Buenos Aires había un estudio. Que él tenía relación con el Sr. Daniel Lacase vinculado a la actividad y que –en aquel momento– era amigo de Michel.*

Afirmó que el Sr. Macarrón, *en aquel momento, estaba casado con Nora y tenía dos hijos, (...) Valentina y Facundo (...) que, leí después, por información, de que estaba afuera, pero, a ciencia cierta, yo no sabía que estaba afuera (...); que no supo si vinieron a partir de la noticia (no la vi yo, no recuerdo), ni tiene certeza de que haya*

venido a Río Cuarto a partir de la noticia del fallecimiento de su madre. No sabe quien la fue a buscar a Ezeiza (*tampoco, es lo que he leído*).

Respondió que se comunicó con el Sr. Daniel Lacase inmediatamente después del fallecimiento de la Sra. Nora Dalmasso (*No, inmediatamente, no recuerdo; inmediatamente no*), pero sí después... *sí, el contacto... cuando una tarde, una noche, no sé qué día, recibo una llamada del señor Lacase diciéndome que al día siguiente Michel iba a salir en la tapa de todos los diarios, vinculado con este tema, y que él lo estaba intentando localizar a Michel para saber dónde había estado esa noche, y que no lo encontraba. Esa fue... (...) me pidió si yo sabía dónde estaba; yo le dije que sí, porque habíamos estado juntos en Buenos Aires. Me preguntó si tenía una lista de gente, conocidos, algún otro dato que pudiera aportarle o entregarle, así que me viene al día siguiente; yo creo que estaba en provincia de Buenos Aires, me vine y dejé escrito, con nombre y apellido y todos los números de teléfono de la gente que había estado presente en esa reunión de ese viernes. Especificó que, al listado se lo hizo delante de él y se lo doy, en su casa. Recordó que declaró una vez con relación a este tema, y que le exhibieron la lista en un sobre que era letra mía, de puño y letra.*

Describió la relación entre los Sres. Marcelo Macarrón, Miguel Rohrer y Daniel Lacase, como *una relación normal, desconozco cuán íntima era, pero sé que tenían una vinculación, y se veían, y tenían alguna relación social, de alguna manera, más allá de que con Lacasse había algunas cuestiones comerciales, porque prestaba sus servicios.*

Que, después del año 2006, *con Lacase hubo un hecho que hizo que se cortara la relación, que es que me llama a mí, posterior a mi declaración, diciéndome que si*

Michel estaba dispuesto a poner, a pagar o a abonar determinado número de plata, él se iba a ocupar de limpiarle un poco, de alguna manera, la cara y de alguna manera correrlo un poco de la situación en la que estaba involucrado. Y ese fue un corte tajante en la relación. Y con Marcelo, desconozco; estimo que la propia inercia, situación, el caso, hizo que se fueran alejando.

Detalló que las circunstancias del llamado telefónico del Sr. Lacase *con lujo de detalles se la voy a deber, digamos; estamos hablando de 15, 16 años atrás. Sí sé que fue una llamada...*, pero que (me) llamó a mí, concreto. *No recuerdo el monto, pero sí sé que habló en esos términos de “ayudar a limpiar el nombre”, eso fue exactamente el nombre que dijo -dije “lavar la cara”-; limpiar el nombre y de alguna manera correrlo de toda la situación en la que estaba involucrado.* Rememoró el diálogo que mantuvo con el Sr. Horacio Lacase: *Buen día, buenas tardes; cómo te va; si Michel está dispuesto a abonar un determinado monto, yo estaría dispuesto a –cómo dije- limpiar la cara... (...), limpiar el nombre y, de alguna manera, correrlo un poco de esta situación en la que lo han metido; transmitírselo. Eso es, hasta donde recuerdo. Son... .* Afirmó que él transmitió el mensaje (...), *creo que yo hablé con la señora; a Michel no lo encontré, que a veces viajaba, qué sé yo, y hablé con la señora (...). La señora se llama Valeria, y le transmito eso porque realmente había sido... nada, un dato no menor; y Valeria me dijo que de ninguna manera, que era una locura, que no tenía que limpiarle el nombre de Michel, si Michel no tenía absolutamente nada que ver con esto, que ella se iba a ocupar de transmitírselo a Michel, a su marido. Que él con el Sr. Rohrer alguna vez lo debo haber hablado (de lo sucedido)... Que es una locura; eso fue un poco... Nada más,*

una locura; ya no recuerdo exactamente qué me dijo él en aquel momento. Definió que le consta que la relación entre ellos se rompió a partir de esta circunstancia.

Rememoró que la llamada fue, seguro, después de mi declaración, porque hasta ese momento no había sucedido, y... tiene que haber sido en pleno auge mediático, en el cual estaba Michel incluido; debe haber sido, no sé, 5, 6, 7 meses posteriores (5, 6, 7, 8 meses, no lo recuerdo), a mi declaración estoy hablando; yo estoy hablando de mi declaración, que es lo que recuerdo. Destacó que no sabe para qué se le exigía dinero.

Frente a preguntas que le fueron dirigidas por la defensa técnica del Sr. Marcelo Macarrón asintió que se domicilia en Calle 5 N.º 1110, de barrio Golf desde 2018, *2017, no me acuerdo, más o menos ('18, sí; estaba construyendo y me mudé; no me acuerdo; exactamente, si quiere la fecha, no me acuerdo; del día que me mudé no me acuerdo) y afirmó que ese bien se encuentra a nombre de la familia, mío; sí, mío (de mi mujer y mío) y que la construcción del inmueble, que duró tres años, comenzó si le estoy diciendo 2017, 2018, 3 o 4 años para atrás; no tengo fecha cierta, así que no me acuerdo; sé que fueron 3 o 4 años la construcción y que hace 3 o 4 años que estoy viviendo en esa casa. Respondió que adquirió el lote... cuando se inició ese loteo, hace... más tiempo para atrás, menos me acuerdo, no tengo registro de ese..., no pudo brindar mayores precisiones.*

Reiteró que en el año 2010, 2011, se desvinculó laboralmente del Sr. Miguel Rohrer y que había comenzado a trabajar con él alrededor del '96, '97 o '98. Afirmó que trabajaba en forma regular y que tenía relación laboral con Rohrer *en blanco* desde el año '96, '97 o '98, pero no recordó cuál era su categoría. Explicó que, como

eran dos o tres empleados, llegó en un tiempo relativamente corto al cargo de gerente de producción que se trataba de empleados rurales (agropecuarios) pero no recordó a ninguno de ellos. Situó que se trataba del establecimiento agropecuario “Cacique Bravo”, situado en la localidad de Las Acequias (a 70 km de Río Cuarto) de propiedad del Sr. Miguel Rohrer. No recordó otros establecimientos de propiedad del Sr. Miguel Rohrer, pero sí que *alquilaba unos campos en Villa Guillermina creo que se llama (a 30 kilómetros, 40 de Río Cuarto), acá; después, algo en Villa Sarmiento, al sur de Córdoba (a 250 kilómetros de Río Cuarto).*

Repitió que, en el año 2006, *estaba a cargo de la parte productiva (...); desde que empecé arranqué a cargo de la parte productiva, básicamente agrícola, dentro del esquema básicamente agrícola; desde los inicios, sí.* Afirmó que, en esa época, el Sr. Miguel Rohrer tenía las oficinas de administración de sus empresas *(en esa época) era en la casa de él, que creo que era en la calle Banda Norte, ahí, en la calle... Por lo menos cuando yo empecé a trabajar, en la calle Marcelo T. de Alvear, no me acuerdo de la dirección, en Banda Norte, pero que en 2006 no se encuentra donde estaba.*

Situó que, en la oficina, *la única que trabajó un montón de años se llama Griselda Pagliero, y sigue trabajando con él (...)* y después hubo algunas otras personas de sexo femenino, que entraron y salieron, pero no recuerdo los nombres; algunas estuvieron poco tiempo, otras...

Afirmó que el Sr. Miguel Rohrer, en 2006, *sí, todavía vivía acá, en Río Cuarto; tenía una casa en Buenos Aires y venía, la familia estaba instalada allá y él iba y venía*

(...), *creo que seguía teniendo la casa de Banda Norte, pero no recuerdo, no recuerdo si era esa la casa.*

Sostuvo que en 2006, su trato con el Sr. Miguel Rohrer era *empleado, y en aquel momento había empezado, de alguna manera, a generar alguna vinculación un poco más afectiva, después de los años transcurridos.*

No recuerda si, al momento de la muerte de la Sra. Nora Dalmasso, había una persona.

Asintió que cuando el Sr. Miguel Rohrer era Gerente General de Del Monte, él era empleado (*desde cuando Del Monte ingresa a la Argentina hasta que se retira y nos despiden a todos*) y que la empresa ingresó a Argentina 2000, 2001, retirándose entre el 2010, 2012. El declarante, *estaba a cargo de la producción agropecuaria de los campos que Del Monte alquilaba (alquilaba campos en la provincia de Córdoba, Buenos Aires, La Pampa, y algo en Entre Ríos).* Manifestó que no recuerda (*no me acuerdo, no tengo ni idea*), si Del Monte alquilaba campos en la provincia de Córdoba y respondió que trabajaba en blanco, sin recordar cual es el estatuto que regía su actividad laboral (ni con la empresa ni con el Sr. Miguel Rohrer), pero sí recordó que tenía vacaciones (no recuerda el tiempo en que, en Del Monte o con el Sr. Miguel Rohrer eran las vacaciones).

En 2006 viajó a Buenos Aires con su mujer; no recordando que vehículo poseía a ese tiempo (*cambié un par de veces el auto, señor; estamos hablando de no sé cuántos años atrás (...)*) que estaba registrado a su nombre. Recordó que el Sr. Miguel

Rohrer (también a ese momento) poseía vehículos (*no recuerdo qué vehículos*), *porque también la empresa nos daba uno, Del Monte; ahora estoy haciendo memoria, mientras me pregunta, pero no me acuerdo.*

Reiteró que la reunión que tuvo en Buenos Aires, ese fin de semana *era un proyecto que se estaba poniendo en marcha, o desarrollando, o presentando para una explotación en un campo, en Salta.*

A pedido de la defensa (sin oposición del Sr. Fiscal de Cámara) se exhibió (conforme a la disposición del artículo 395 del C.P.P.) al testigo el documento obrante a fs. 384. Tras examinarlo el Sr. Araujo manifestó que no advierte de qué se trata la inscripción a que refirió la defensa (*no tengo ni idea qué es; hay un número tachado, que ahí se lee, pero no tengo idea de lo qué es*). Afirmó que los nombres y los teléfonos escritos *fueron míos* (los escribió él) y lo que está tachado *desconozco, no tengo ni idea, que si está hecho con la misma birome o lo que fuere, no tengo ni idea; si eso estaba en el sobre antes, no tengo idea*). Repitió que le pertenece la escritura, que *de puño y letra está escrito* y que entregó el sobre *en la casa del señor Lacase*. Negó que el subrayado le pertenezca. Expresó que *los números son los números telefónicos de cada una de esas personas que están anotadas en el sobre, que corresponden a las personas que estábamos en esa reunión, ese día viernes, y que estaban todas –vuelvo a repetir– vinculadas o vinculándose a un proyecto en Salta* (que si bien sabía los nombres, *los teléfonos los tuve que buscar en una agenda, en mi agenda de teléfonos, supongo* (a pedido de la defensa aseveró: *los busqué por el teléfono*), que tenía agendadas a esas personas y que –en su teléfono– conserva los datos de *algunos sí y otros no*. Recuerda

que su número telefónico de esa época *es el mismo que tengo ahora, 3585480661 y después tenía un teléfono particular, pero no me acuerdo el número, porque lo usaba poco.*

Explicó que el Sr. Santiago Hollman *era un socio que tenía Rohrer en algunas siembras, en el sur de la provincia de Buenos Aires, y también estaba en esa reunión.* Manifestó que no recuerda quiénes estaban invitados a la reunión, *sí sé que esos fueron los que estaban, asistentes.*

Refirió que el Sr. Ignacio Lartirigoyen *es un socio que tenía también, en algunas siembras, y un...; entregaban, tenía un acopio y le entregaban cereal a él (...) tenía un acopio de cereal y le entregaban cereal a él, a la firma (...) alguna de las dos firmas (Del Monte o firma de Rohrer) le habrá entregado, no me acuerdo.*

El testigo no recordó haber realizado una declaración específica, pero explicó que el vínculo entre las personas que habían concurrido a la reunión obedece a que *se generó una sociedad anónima para desarrollar ese campo (...) "La Baguala" que queda en Tartagal, provincia de Salta. Eran 17.000 hectáreas.* No recordó quiénes eran socios de "La Baguala", pero afirmó que él fue socio en un momento de esa *sociedad anónima.* No recordó desde cuándo poseía acciones, *(no recuerdo cuándo arrancamos con la sociedad) que mantuvo hasta que se escindió (escindió, que es cuando se divide), pero no recuerda cuándo ocurrió la escisión (hubo que hacer un trámite y eso se contrató, el trámite).* Respondió que el domicilio de la sociedad estaba en *Salta capital.*

Negó conocer a la sociedad Chajarí Sociedad Anónima, pero asintió que conocía a la Sociedad Curaca, con domicilio en *Salta, es la dueña de La Baguala (La Baguala es el nombre del campo, no de la sociedad) Curaca Sociedad Anónima. No recuerdo cuándo se hizo la escisión; ahí dejamos de participar, pero no recuerdo cuándo fue la fecha de la escisión* (no pudo situar el momento tomando como hito la muerte de la Sra. Nora Dalmasso).

Para situar la fecha de la declaración que hizo en el proceso, ensayó... *no sé; enero, febrero, posterior al hecho.*

Respondió que tiene pasaporte pero no sabe en qué fecha lo hizo, ni si tenía pasaporte válido en enero de 2007. No recordó si viajó a Estados Unidos con su familia en enero o febrero de 2007; aunque recordó haber viajado alguna vez a ese país no recordó si fue antes o después de la muerte de la Sra. Nora Dalmasso; no recuerda cuánto tiempo estuvo en Estados Unidos (*pueden ser meses*), ni su número de pasaporte. Respondió que su pasaporte *lo debo tener en mi domicilio, sí.* Afirmó que su esposa tiene pasaporte pero, *en aquel momento, no recuerdo.*

El testigo reconoció tener dos hijos (*18 el mayor y 16 la más chica*), que viajaron a los Estados Unidos, *pero no me acuerdo cuándo.* No recordó si sus hijos necesitaron pasaporte para viajar, ni de qué aeropuerto partieron.

Respondió que el Sr. Guillermo Gonella es un *amigo de Rohrer*, pero no recordó si era socio de "El Curaca". Manifestó que desconoce de qué provincia es oriundo el Sr. Ignacio Lartirigoyen y que no recuerda si lo conocía antes de la reunión en la que

participó con el Sr. Miguel Rohrer, pero que *seguramente* tenía su número en la agenda telefónica, como también al Sr. Hollman (no recordó dónde vivía), al Sr. Juan Carlos Di Caro (*una persona que trabajaba con Gonzalo Pieres*), a Gonzalo Pieres (*una persona que... propietaria de donde se hizo la reunión esta, en la Ellerstina... que se ubica en las afueras de la ciudad de Buenos Aires, pero no sé exactamente... no quedaba en el centro, quedaba en las afueras, exactamente... creo que la localidad es Pilar, o General Rodríguez, por ahí cerca, creo (...)* con quién conversó y tenía vínculo a través de este proyecto que se estaba gestando). No recordó quién es la Sra. Sonia Gimenez (*no recuerdo por qué la incluí, la verdad; no recuerdo*). No recordó a qué hora se retiró cada asistente de esa reunión ni qué, concretamente, hizo cada uno de ellos.

Rememoró la reunión del día viernes 24 de noviembre, pero no recordó si, en forma conjunta con el Sr. Miguel Rohrer, habían acordado ir hacia algún lugar en particular, por razones profesionales. *No recuerdo haber ido a otro lugar*. Afirma que ese día *nos juntamos en la casa de él, en Buenos Aires, yo estaba con mi señora y comimos un asado en la casa de él*. No recordó si había alguien más ese día. *Sí recuerdo que fue un almuerzo, un asado o no sé qué, y debemos haber llegado al mediodía, hasta media tarde, tardecita (...)* entienda que pasaron muchos años (...) *mi hijo tenía 2, hoy tiene 18, algún detallecito... estoy intentando ser lo más claro y transparente posible, y le pido que también usted entienda la situación (...)* del mediodía, *cerca del mediodía hasta media tarde*. No recordó quién preparó el asado ni si —en casa del Sr. Miguel Rohrer— escuchó hablar a una persona con acento que no fuera del país, ni si había personas que prestaban servicios en el hogar.

Afirmó que conoce al Sr. Francisco Rohrer, *un hijo de Miguel Rohrer* pero no recordó cuántos años tiene (*era el hijo de Rohrer, chico; no tenía ningún tipo de trato*), y que la Sra. Ana Virginia Fuentes Lester es su esposa. Narró que, en 2006 el Sr. Miguel Rohrer tenía tres hijos (*Maia, Francisco y Sol*), no conoce el estado civil de ellos, pero sí sabe que Francisco se casó con *Magnasco, el nombre... Paula creo que se llama* (no recordó cuándo).

A pedido conjunto del Sr. Fiscal de Cámara y de la defensa, para señalar al testigo contradicciones, se autorizó la lectura de la declaración del Sr. Ricardo Araujo, obrante a fs. 798/799. Previamente, el testigo reconoció la firma obrante en las actas.

Lectura de la declaración de fs. 798/799

En la ciudad de Río Cuarto, departamento homónimo, provincia de Córdoba, a los dieciséis días del mes de Enero del año dos mil siete (...) declara: Que hace once años es empleado de Miguel Rohrer, persona con quien con el paso de los años, lo ha unido y actualmente así sucede, una estrecha relación de amistad. Además quien declara es empleado en la empresa Del Monte Argentina S.R.L, en la cual el Sr. Miguel Rohrer es Gerente General, teniendo quien expone a su cargo el área de producción de dicha empresa. Que para la segunda semana del mes de diciembre, en sus primeros días y presume que pudo ser el día martes cinco, cuando se hallaba en la localidad de Carhué, provincia de Buenos Aires, atendió en su teléfono celular Nº 0358 155 480 661, un llamado de parte del Sr. Daniel Lacase, abogado de Del Monte S.R.L., quien le pidió si sabía que había hecho el Sr. Miguel Rohrer el fin de semana del hecho de homicidio de

la Sra. Nora Dalmasso. Que como le relató a este abogado que Rohrer, ese fin de semana habla compartido una reunión y un almuerzo con el dicente en la casa de Rohrer, en San Isidro provincia de Buenos Aires, el abogado este le pide que se regrese hacia Río IV para que le haga una lista de las personas que estuvieron en contacto con Miguel Rohrer para ese entonces. Por tal motivo vino hacia esta ciudad de Río IV, se juntó con el Dr. Lacase por la tarde del día siguiente al llamado, en el domicilio particular de tal abogado en el barrio Golf Club, donde le contó lo que sabía de Rohrer, para el fin de semana de los días viernes 24, sábado 25 de noviembre del año 2006. Que con respecto a esto, puede decir que con fecha viernes 24 de noviembre del año próximo pasado, en su vehículo Nissan Xterra, color gris dominio EUG896, junto a su esposa y sus dos hijos, viajó hacia la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, para ir a parar al country Martindale, en la casa de la familia Magrini, un jugador de polo casado con Amparo Ruiz, donde pretendían pasar el fin de semana, habida cuenta que quien declara tenía que concurrir a una reunión de trabajo junto con el Sr. Rohrer. Que llegó a este lugar alrededor del mediodía, donde dejó su esposa e hijos, para ir casi de inmediato hacia La Ellerstina, en la misma ciudad de Pilar, donde se celebraba una reunión de trabajo, a donde llegó alrededor de las 13.00 hs., viendo que se hallaba ya el Sr. Juan Carlos Di Caro; el Sr. Gonzalo Pieres, luego se sumaron el Sr. Guillermo Gonella, que también viajó desde Río IV, el Sr. Ignacio Lartirigoyen; el Sr. Santiago Hollman, el Sr. Miguel Rohrer, quien llegó en un vehículo automotor rural Passat, color gris, propiedad de la empresa Del Monte. Que en este lugar, un club de polo muy grande, se almorzó un asado y se trataron los temas vinculados al campo La Baguala, de la provincia de Salta. Que finalizó esta reunión alrededor de las 17:00 hs. a 17:30

hs., aproximadamente, momento en el cual se retiró el Sr. Gonzalo Pieres. Media hora después, se retiró el Sr. Miguel Rohrer, en tanto el dicente con el resto de concurrentes, se quedaron para recorrer el predio, invitados por el Sr. Di Caro. Que alrededor de las 19:30 hs., junto con el Sr. Gonella, se retiraron del predio referido, cada uno en su auto, recuerda que Gonella había concurrido en un vehículo Rural AUDI de color gris. El declarante fue directamente al country donde estaba su familia, donde alrededor de las 20:00 hs., salió a correr por unos cuarenta minutos, luego por la noche comió un asado con la familia Magrini, pernoctando en este lugar. Que por la mañana del día sábado 25 de Noviembre del año 2006, alrededor de las 08:30 hs., conversó con el Sr. Miguel Rohrer por teléfono, no recuerda quién llamó a quién, pero fue de celular a celular, teniendo su patrón el N° 011 154 034 1866 y el 0358 155 600 126; no recuerda con qué teléfono pudo hablar este señor, o bien si llamó el dicente, a cuál de los dos lo hizo. En esta conversación se pusieron de acuerdo para ir a un remate de la firma Campos & ganados, de la que son proveedores, alrededor de las 11:30 hs. de tal día. Que pasada una media hora o unos cuarenta minutos atendió un llamado de parte del Sr. Miguel Rohrer, no recuerda de qué número de celular, ocasión en la cual le manifestó que no iban ir al remate, que enviaría el hijo en su representación y lo invitó a comer un asado en la casa. Entonces con su familia, tipo 10:00 hs., salieron hacia el domicilio del Sr. ROHRER, a donde arribaron cerca de las 11:00 hs. si mal no calcula. Que almorzó en este lugar un asado que hizo el mismo ROHRER, quedándose con su empleador conversando hasta las 18:00 hs. aproximadamente, para después regresar con su grupo familiar hacia la casa de la familia Magrini, donde se quedó hasta el día lunes 27 de noviembre, momento cuando emprendió el regreso hacia esta ciudad de Río IV.

Refiere que por la noche del día domingo 26 de Noviembre del año 2006, alrededor de las 18:00 hs. a 19:00 hs., el Sr. Miguel ROHRER, telefónicamente le avisa que había fallecido en Río IV, Nora Dalmasso y que iba viajar el día lunes, en horas tempranas, para asistir al velorio. Que en el trayecto desde Buenos Aires a Río IV, cuando venía en su pick up en cercanías de Venado Tuerto, lo pasó en dirección hacia esta ciudad, tocándole bocina, el Sr. Miguel Rohrer, quien circulaba en la Rural Passat, acompañado por lo que pudo ver con la esposa. Que se cruzaron entre las diez u once de la mañana. Que arribó a su domicilio, alrededor de las 13:00 hs. y concurrió al velatorio de quien en vida fuera Nora Dalmasso, que se hacía en Casa Grassi, donde estuvo con el Sr. Miguel Rohrer, permaneciendo una hora cuando mucho. Volvió a ver a este señor al momento del sepelio en el cementerio Perpetual, y por última vez lo ve este mismo día, alrededor de las 20:30 hs., cuando quien declara corría por el Golf Club, oportunidad en la cual el Sr. Miguel Rohrer, le comunica que se iba junto con la esposa, el Sr. Julio Boheler, para viajar hacia Buenos Aires, para buscar a la hija de Marcelo Macarrón, que llegaba al día siguiente desde los Estados Unidos. Que cuando salió el día 24 de noviembre de viaje hacia Buenos Aires, el dicente sabía que iba concurrir por la mañana de tal viernes, su empleada doméstica, Srta. Vanina YEDRO, con domicilio en barrio Alberdi, teléfono 0358 154 204 270, quien lo iba hacer hasta el mediodía, contando la misma con llaves de su casa. Que al dicente le consta que el Sr. Miguel Rohrer y su esposa, son muy amigos con el Sr. Marcelo Macarrón y quien era la esposa de este. Sabía que compartían fiestas y hasta que han compartido fines de semanas juntos. Que a la familia Macarrón, quien expone la conoció por medio del Sr. Miguel Rohrer, no recuerda cuándo ni cómo, pero debe haber sido en alguna fiesta en donde estaban

éstos y concurrió quien declara. Que retomando el tema por el cual lo había hecho venir desde Buenos Aires el Dr. Lacase, quiere decir que le relato lo mismo que ha declarado por este acto, incluso le anotó en un sobre los nombres y teléfonos de personas que sabe estuvieron con el Sr. Rohrer en Buenos Aires, entregándoselo el día miércoles seis de noviembre, en el encuentro que mantenían en la casa de tal abogado. En este acto, se le exhibe el sobre que obra a fojas (384) del sumario N° 1915/06, que el declarante reconoce como el mencionado más arriba y que fuera confeccionado por su puño y letra. En cuanto a donde fija domicilio el declarante, atento a preguntas de la Instrucción, dice que tiene como vecino hacia el Norte un señor que es oriundo de Río IV y vive en Italia, que compró la casa hace unos dos años y actualmente se halla en ese lugar, no sabe citar desde cuándo, pero esta gente habita la casa solo en verano; al Oeste vive una señora de apellido Almagro, que vive con su hijo apodado "Mate Almagro"; al Sur vive el Sr. Raúl Boheler con su familia. Por otra parte y siempre a preguntas que se le formulan, puede decir por lo que conoce como integrante de la firma Del Monte, que no existe relación comercial entre tal firma y el Sr. Macarrón, como así tampoco entre el señor Macarrón y las actividades comerciales que posee el Sr. Miguel Rohrer. Si sabe y vio, tiempo atrás, no sabe citar cuanto, se cruzó un día con el Dr. Macarrón en la firma Lion Automotores, ocasión en la cual esta persona, le mostró un sobre que contenía un resumen del ejercicio agrícola 2005/2006, donde mostraba el resultado de la inversión que Macarrón había hecho en un pool de siembra, que administran los señores Luis Artigue y Gabriel Telleria. Preguntado para que diga, si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar en su declaración, dijo que lo manifestado es todo cuanto tiene que declarar.

El testigo manifestó que reconocía su declaración y sostuvo: *hay dos datos que no sé si los leyó mal, que habla de que yo le di el..., estuve con Lacase un 6 de noviembre, que es imposible... (...), eso es imposible. Y el otro tema es que estoy seguro, es más, creo que mi suegra vino a declarar en aquel momento, porque yo a mis hijos los había dejado en Río Cuarto; pueden revisar si está la declaración de ella, pero eso es lo único que puedo rectificar, modificar, o lo que fuere, estoy seguro (...); si está la declaración de mi suegra, ahí está la verdad de que realmente mis hijos estaban acá, en Río Cuarto (...), es la fecha, porque primero habla de una fecha de enero, que ella dice que estaba en la provincia de Buenos Aires; pero después dice el 6 de noviembre, el 6 de noviembre no había pasado absolutamente nada; esto fue posterior al hecho, la llamada del doctor Lacase para preguntarme sobre dónde había estado Michel ese fin de semana. Esas son las observaciones, o rectificaciones, no sé cómo se dice.*

A preguntas formuladas por la defensa técnica del Sr. Marcelo Macarrón respondió:

Que el nombre y apellido de su suegra es Irene Fuentes, que vive en la calle Sobremonte al 1.400; que el domicilio de él al momento de la declaración es Calle 9 N.º 846, de Villa Golf, dirección de un inmueble de su propiedad –recuerda que estaba a su nombre (no recordó desde cuándo), no recordó hasta cuándo vivió en esa propiedad, pero sí que, luego de vivir en ese domicilio alquiló una vivienda *en el Golf, sobre la Calle 3*, al señor Cola. Que sus vecinos en ese lugar son los que resultan de la declaración que se leyó, aunque no se acuerda si esos son todos. Negó que él o su esposa tuvieran trato amistoso con estos vecinos que excediera lo normal (*nada, al cruzarse "buen día, buenas tardes", y no mucho más que eso*) y que los inmuebles vecinos estaban ocupados.

No recordó quién era el propietario del vehículo Nissan X-Terra con el que viajó a Buenos Aires; refirió que a ese tiempo *usaba un vehículo que me proveía la firma Del Monte, una Toyota Hilux blanca*; que el Sr. Miguel Rohrer tenía *la rural Passat que declaré, y algún vehículo particular que no recuerdo*; recordó que éste tenía un vehículo Audi, de color gris pero no recordó en qué año, ni qué modelo, ni si en Río Cuarto había muchos vehículos de esa marca en esa época.

No recordó las ciudades que visitó con su esposa e hijos en Estados Unidos, en cuáles permanecieron, en qué sitios se alojó, ni la línea aérea en que viajaron. Negó haber utilizado un *motorhome* en ese país. Aclaró: *No recuerdo específicamente de qué viaje, ni qué viaje, por eso le estoy diciendo que no recuerdo*, para luego decir que *no recuerda* de cualquiera de sus viajes.

Respondió que hace 18 o 19 años (*no recuerdo exactamente*) que está casado con la Sra. Ana Virginia Fuentes y que, al 2006 ambos eran titulares de tarjetas de crédito *del banco Galicia* de la Sucursal Río Cuarto y que –seguramente– realizó consumos en el extranjero con esas tarjetas de crédito.

Al ser preguntado refirió que, en la empresa Del Monte *se hacían auditorías*, pero no recordó un auditor chileno... (*para no errarle, no me acuerdo; exactamente no me acuerdo, sí, que teníamos auditorías regularmente*). Advirtió que jamás escuchó al Sr. Miguel Rohrer decir que hubiera un importante faltante de dinero, después de una auditoría (*jamás escuché esa conversación*).

Admitió conocer al Sr. Octavio Jorba, que es parte de una *familia amiga de nuestra familia paterna, establecimos una relación con él a lo largo de los años, con los hijos* y que –hasta donde sabe– no tiene vínculos con el Sr. Miguel Rohrer. Respondió

que la familia *Jorba* posee un campo y que desconoce si alguien alojado en La Posta realizó una actividad de contralor contable en Del Monte.

Informó no saber dónde se domiciliaba –al año 2006– el Sr. Mario Julián; *teníamos algún trato comercial, porque él tenía un taller de reparaciones de vehículos* (no sabe si reparó vehículos al Sr. Miguel Rohrer, a la firma Del Monte o a sí mismo – *Desconozco, sí; en aquel momento sí; pasaron muchos años, sé que se dedicaba a eso, pero desconozco*). Que no recuerda dónde quedaba y *ahora desconozco si existe o no existe*. Manifestó que no recuerda desde cuando conocía al Sr. Mario Julián.

El testigo refirió (preguntado por el Sr. Defensor) que *posterior al 2000... sí, sí, hice terapia muchos años, sí (...), no lo recuerdo* (a partir de qué año), *hace varios años que hago terapia*. Nombró al Dr. Jorge Rocco como el profesional que lo atendía (*Rocco, y acá tuve unas consultas con un señor Martínez, de apellido*), y que es de *Buenos Aires (...), psicólogo*. Agregó que, en Río Cuarto, *tuve unas sesiones con un doctor que no recuerdo el nombre, en una clínica Villa Dalcar, pero no recuerdo el nombre*.

Al responder a preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara mencionó que conoce al Sr. Guillermo Lenti (*lo conozco porque..., lo conocí, mejor dicho, cuando Miguel Rohrer vivía en el country y este señor Lenti era vecino, lo conocí ahí, en algún evento; (...) cuando Rohrer había terminado su casa acá, en Río Cuarto; no me acuerdo la fecha, pero lo conozco de ahí*), ese conocimiento fue previo al fallecimiento de la Sra. Nora Dalmaso. Aclaró que el Sr. Miguel Rohrer y el Sr. Guillermo Lenti eran vecinos *en... en... el country San Esteban, y eran vecinos linderos –no sé cómo se dice– y que personalmente me lo he cruzado en algunos... Él está vinculado al sector agropecuario*

y me lo he cruzado en algunos eventos, en algunas charlas y demás, sí. Respondió que no recuerdo (haber visto al Sr. Guillermo Lenti) después del hecho.

III-g-1-47- Sr. Guillermo Claudio Gonella

Una vez identificado el testigo, se le informaron las penalidades del falso testimonio (mediante la lectura íntegra del art. 275 del Código Penal). Después de ello prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es 14.624.433, argentino, casado, de 60 años de edad, de profesión médico veterinario, se desempeña como productor agropecuario, con domicilio en Guatemala n° 455, de Río Cuarto.

Expresó que conoce hace mucho tiempo al imputado Marcelo Eduardo Macarrón y también conocía a Nora Raquel Dalmasso. Preguntado sobre si era amigo, enemigo, acreedor, deudor, pariente de ella, dijo: *La misma relación que con Macarrón (...). Tenía relación, sí; tengo relación con Macarrón, sí.* Interrogado sobre si tiene interés particular de que el presente juicio termine en algún sentido, manifestó: *Tengo interés en que se conozca la verdad, como todo el mundo.*

En relación a este hecho que está siendo juzgado, tomó conocimiento por los medios de comunicación y no le parece que tenga nada importante que aportar.

Cuando el Sr. Fiscal de Cámara mencionó al Sr. Araujo, expresó: *Lo conozco desde hace mucho tiempo a Ricardo.* No sabe si el Sr. Araujo tiene algún problema.

Respecto a cuándo tomó conocimiento del hallazgo del cuerpo sin vida de la Sra. Nora Raquel Dalmasso, señaló que: *fue un día, a última hora; creo que fue un domingo por una llamada de alguien, en noviembre de 2006. Estaba llegando a mi casa de las sierras. Había viajado a Buenos Aires el viernes; fui el jueves y me quedé jueves y viernes, una cosa así. Fui a una reunión laboral; viajé con mi mujer; fuimos a la reunión laboral y el día viernes me volví.* Aclaró que la reunión fue el día viernes en un club de polo que se llama Ellerstina, en General Rodríguez; se trató sobre una sociedad que tenía; en la cual estaban todos los que la integraban (Ricardo Araujo, Miguel Rohrer, Santiago Hollmann, Juan Carlos Di Caro, Jorge Pozzo y dijo que puede olvidarse de alguno). El objetivo social consistía en una explotación agropecuaria en el norte del país. Reiteró que Araujo y Rohrer estaban en esa reunión que comenzó cerca del mediodía del día viernes y se extendió hasta las 5, 6 de la tarde. No recordó si después de retirarse permanecieron Araujo y Rohrer. Condujo hasta la ciudad de Buenos Aires en una rural Audi, gris y Rohrer tenía una igual a esa: el mismo auto, el mismo color, el mismo modelo. A esa reunión en General Rodríguez fue en el Audi y Rohrer en un Volkswagen Passat rural. Cuando se le preguntó respecto del Audi de Rohrer, manifestó: *Él lo había dejado en una concesionaria, en otro lugar. Lo tenía hace un tiempo, me lo había comentado. Lo supe porque él me lo comentó a mí.* No recordó cuándo pudo haber sido antes de la reunión a la que refirió.

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal Cámara, el testigo respondió: que conocía al Unicenter en Buenos Aires, es un centro comercial, ahí la dejó a su mujer, antes de ir a la reunión, donde se encontró con Carlos Wiltberg y Juan Silvestre. Hablaron muy poco entre ellos; se saludaron, estuvieron charlando, nada en especial. No recordó si les

alcanzó a decir a qué iba a Buenos Aires, o si ellos a decirle qué estaban haciendo ahí. Puede que les haya comentado que estaba por un motivo laboral. No supo si ellos estaban yendo o viniendo. Wiltberg y Silvestre son conocidos suyos.

Desconoce cuántos vehículos Audi rural habría en el mercado, en la ciudad de Río Cuarto, de esas características.

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal Cámara, el testigo respondió: que se enteró por los medios que Wiltberg y Silvestre *habían visto pasar un Audi por la Ruta 8, llegando a Río Cuarto; de eso sí me enteré, por los medios.*

A preguntas formuladas por el la defensa, el testigo respondió: que estaban presentes en la reunión Rohrer, Araujo, Hollmann, Di Caro y Pozzo; no recordó si había alguien más pero la sociedad estaba integrada por más personas. La sociedad se denominaba “El Curaca”, no existe más porque cesó su actividad por escisión -no recordó cuándo, sí que él era socio en ese momento y posee una parte de esa escisión-. Era una Sociedad Anónima de explotación agropecuaria, con domicilio en Salta Capital. No recordó la fecha de su creación, pero afirmó que integró la sociedad desde su constitución. Señaló que los libros de esa sociedad los manejaba un contador y un abogado, no recordando sus nombres, pero sí que eran de Salta. Tampoco supo decir dónde se encuentra el libro de acciones de la sociedad anónima “El Curaca”. Además de “El Curaca Sociedad Anónima”, en el año 2006, era titular de acciones o de cuotas sociales en otra sociedad denominada “Agro Gondal Sociedad Anónima”, con domicilio en calle Constitución n° 260 de Río Cuarto, la cual todavía existe.

En cuanto al lugar de la reunión, dijo: *“Generalmente nos juntábamos siempre ahí, en ese lugar cuando había reunión, generalmente en Buenos Aires, era ahí.* No recordó cuántas reuniones con anterioridad a esa que describió, se materializaron en ese lugar, ni tampoco si esas reuniones quedaban documentadas.

Respecto a quiénes conformaban el directorio de “El Curaca Sociedad Anónima”, en 2006, manifestó que eran siete socios por partes iguales: Rohrer, Araujo, Hollmann, Di Caro, Jorge Pozzo, Ignacio Lartirigoyen y él, no recordando si alguno presidió la sociedad.

Desconoce si alguna de estas personas no conocía el lugar de la reunión y si a raíz de ello fue invitado a recorrer el lugar. Al tiempo de la reunión, en el 2006, su teléfono celular era el mismo que ahora: 358-156540991. Esos dos días que permaneció en ese viaje, seguramente, utilizó su teléfono comercialmente. Supuso que viajó el día anterior, pero no recordó dónde se alojó.

Entre los papeles que puede tener puede estar el estatuto social (*no sabe si realmente los tengo pero si los tuviera, los acompañaría*).

En relación al contacto que tuvo con los socios nombrados, expresó: *A Lartirigoyen lo vi en enero, febrero, es de Buenos Aires.*

En cuanto a las razones de la escisión social de “El Curaca Sociedad Anónima”, afirmó que están documentadas. También que tal sociedad tenía un inmueble rural en la provincia de Salta de 17.000 hectáreas, no tenía otro bien inmueble.

No recordó qué temas específicos se trataron en la reunión mencionada.

Tampoco recordó el tiempo transcurrido desde el momento de la muerte de la Sra. Nora Dalmaso hasta la escisión. Después de estar en el Unicenter, se fue hacia el lugar de la reunión, desconociendo en qué vehículo se conducían Jorge Pozzo, Di Caro, Lartirigoyen, Hollmann y Araujo. Sabe en el auto que se conducía Rohrer porque estacionó su vehículo al lado de su automóvil en el estacionamiento, aclarando que todos los socios estacionaron en un estacionamiento único.

Pieres, es el dueño del lugar donde se hizo la reunión y parte de la sociedad. Que no lo mencionó dado que Pieres estaba dentro de la parte de Di Caro, con un arreglo interno entre ellos. No recordó si Pieres estaba en los libros de la sociedad; pero sí que la relación era con Di Caro.

Al tiempo que se realizó la reunión, Rohrer se domiciliaba en la provincia de Buenos Aires, no recordando el lugar. Agregó: *Sé que bajé en una bajada de la Panamericana que era San Martín, algo así; pero el nombre del barrio no lo recuerdo.*

El otro socio, Ricardo Araujo, se domiciliaba en Río Cuarto, no recordando el lugar concreto donde se ubicaba la vivienda de Araujo; manifestando que lo ha visitado por temas laborales en su oficina -sita en calle Vélez Sarsfield n° 322 que era alquilada (*no continúa allí, y no se hasta cuando alquiló ese lugar*).

En relación a Rohrer, manifestó que trabajaba para "Del Monte", *era director de Del Monte en Río Cuarto en la 005. No existe más la firma acá, el lugar físico sí, pero no sé qué hay hoy ahí, es un galpón grande, no tengo idea qué hay ahí hoy.* Estaba

al frente de las concesionarias de autos, más o menos. Conocía las oficinas de Del Monte que tenía Rohrer allí. Mucha gente trabajaba con Rohrer, Ricardo Araujo trabajaba y todos tenían vehículo. Rohrer tenía un Audi, pero también andaba en un Passat, que era de Del Monte y Ricardo Araujo andaba en una chata Toyota. Puede ser que haya visto a Rohrer conduciendo alguna chata Toyota.

Dijo que conoce a Marcelo Julián, trabajaba con repuestos de autos, hace mucho que hace esa actividad; se domicilia en Río Cuarto, en la calle Mendoza; tiene propiedades en Buenos Aires: un departamento céntrico y puede ser que haya parado en su casa en la circunstancia de ese viaje. También conoce a Mario Julián, hermano de Marcelo Julián; le parece que tiene gomería; en el 2006 se domiciliaba en Banda Norte, en la calle Guatemala al 500.

A preguntas formulada por la defensa, el testigo respondió: que a su socio Araujo lo vio en la reunión en Buenos Aires aquel día viernes 24 de noviembre de 2006 y, con posterioridad, tuvieron varias reuniones más: durante *bastante tiempo, hasta que duró la sociedad; no recuerdo la fecha de la escisión, pero sí.* No recordó si Ricardo Araujo, por aquel tiempo, viajó a Estados Unidos o se ausentó del país.

A pedido de la defensa del Sr. Marcelo Macarrón, y para ayudar a la memoria del testigo (sin oposición del Sr. Fiscal de Cámara) se dispuso la incorporación por lectura de la declaración obrante a fs. 721/724 previo reconocimiento de las firmas insertas al pie de la declaración.

Lectura de la declaración del Sr. Guillermo Claudio Gonella de fs. 721/724

Con fecha cinco de enero de dos mil siete (...) Declaró: Que posee un campo en una Sociedad Anónima, en Tartagal, provincia de Salta, y que habiéndose planteado una actividad rural a desenvolver en este campo, se fijó una reunión de todos los socios en la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, en el Club de Polo "La Ellerstina", propiedad de Sr. Gonzalo Pieres que también es integrante de esta sociedad, reunión que se llevó a cabo el día viernes 24 de noviembre del año 2006 al mediodía en un almuerzo. Que a fin de concurrir a tal encuentro el día jueves 23 del citado mes y alrededor de las 07:00 horas salió desde su domicilio en su vehículo Audi Allroad color gris claro, modelo año 2003, dominio EDE 583, registrado a nombre de Agro Gondal S.A. con domicilio en calle Constitución N.º 254 ciudad de Río Cuarto. Que llevo en tal viaje como única acompañante a su esposa señora Sandra Valeria Barroto de 35 años de edad. Que como esta en sus planes cambiar el vehículo en que se movilizaba, cuando alrededor del mediodía, arribó al Gran Buenos Aires, fueron hasta una concesionaria de vehículos Audi en Pilar, donde observó y vió un vehículo similar al que posee, modelo más nuevo. Luego de permanecer unas dos horas en Pilar, donde probó incluso un auto Audi, se marchó, siempre con su esposa, hacía la ciudad de Quilmes, a otra concesionaria Audi, donde fue a ver solamente los vehículos que de tal marca había en existencia, terminando alrededor de 20:00 horas, para luego junto a su esposa dirigirse a un departamento de un amigo de esta ciudad de Río Cuarto, el señor Marcelo Julián ubicado en calle Las Heras, no recuerda numeración, de la ciudad de Buenos Aires, pero cerca de un shopping cuyo nombre no recuerda. Departamento en el cual no había nadie y antes de viajar hacia Bs. As. tal amigo le había facilitado la llave. Que salió a cenar afuera y regresaron pasada la media noche al departamento

con su esposa, acostándose ambos a descansar. Que con fecha viernes 24 de noviembre, siendo alrededor de las 08.30 horas o 9.00 horas, se levantó y luego de desayunar en un bar vecino, en su vehículo automotor y con su esposa fueron a otra concesionaria Audi en Olivos desde donde, y alrededor de las 12.00 horas a las 13.00 horas, se fue hacia el Unicenter ubicado en la zona de Martinez, donde se bajó un rato y caminó con su esposa en ese centro comercial. Que cuando ya se retiraba del Unicenter, cuando buscaba una de las salidas se halló con el señor Carlos Wiltberg quien andaba con un señor Juan Silvestre, ambos oriundos de esta ciudad de Río Cuarto con quienes se saludó y conversaron unos instantes de lo que andaban haciendo, oportunidad en la cual Wiltberg comentó que hacía un día o dos que estaba en Buenos Aires, hablaron de actividades rurales, tras lo cual decidió marcharse para ir a la reunión de Pilar. Que se retiró del Unicenter en su vehículo cerca de las 13.00 horas, sin su esposa, quien se quedó en ese lugar, aguardando su regreso de la reunión, a quien para encontrarla al volver le debía hablar por teléfono. Que desde tal centro local comercial fue directo hacia la localidad de Pilar, al Predio de Polo del Sr. Pieres, donde al arribar vio que había varios vehículos en el estacionamiento, dejó el suyo en este lugar y como no conocía, preguntó donde quedaba un quincho grande en donde habían quedado en juntarse para almorzar y hablar de negocios. Que cuando llegó a ese lugar vio que se hallaba el señor Pieres, el señor Santiago Hollman oriundo de Pehuajó, el señor Ignacio Lartirigoyen oriundo de Pilar, el señor Juan Carlos Di Caro que vive en Capital Federal. Luego de saludarse ocuparon un lugar donde hay sillones, arribando en ese momento el señor Miguel Rorher, todos integrantes de la sociedad "El Curata S.A.", propietario del campo El Tartagal de 17.000 hectáreas, faltó a tal reunión el

señor Jorge Pozo oriundo de Tucumán. Durante el almuerzo que fue un asado, se trató el tema de la tarea a desarrollar en el campo, ya que se trata todo de monte, durando tal reunión hasta alrededor de las 16.00 horas o 16.30 horas, momento en el cual el Sr. Pieres lo invita a conocer ese establecimiento dedicado a tareas inherentes al polo, ocasión en la cual el señor Miguel Rorher anunció que tenía que hacer unos trámites en el centro y se marchó, desconociendo en qué vehículo se movilizaba tal persona, de quien sabe posee un automóvil similar al ndel dicente pero en un tono gris más claro y una rural Passat color gris. Que para recorrer el predio de polo emplearon el vehículo automotor Pick- Up 4 x 4 propiedad del señor Juan Carlos Di Caro. Que cuando andaba recorriendo las canchas de polo, como a la hora de haberse marchado, atendió en su único teléfono celular que posee y no facilita a nadie, número 0358- 156540991 un llamado de Miguel Rorher quién simplemente le preguntó si todavía estaban todos en este lugar. Tras responderle afirmativamente, tal individuo corto, sin decir nada más. Qué se retiró en su vehículo solo, desde "La Ellerstina" alrededor de las 18.30 horas y las 19.00 horas, aproximadamente salió en esta misma hora y en auto propio el señor Ricardo Araujo. Que fue directamente al Unicenter, donde antes de llegar le dijo directamente a su mujer que se hallaba próximo al lugar y que se llegara hasta el ingreso que habían empleado al ir en horas antes, para emprender regreso hacia Río Cuarto. Que cargo en su auto a su esposa, alrededor de las 19 horas aproximadamente, emprendiendo viaje hacia esta ciudad. Recuerda que siendo alrededor de las 23 horas a 24 horas del día viernes 24 de noviembre, desde la ciudad de Venado Tuerto, decidió llamar por teléfono a su padre, para que le dejara las llaves de su casa en el parque de la vivienda, que como llegaría muy tarde las pasaría a buscar. Que ceno rápido en esta

ciudad y siguió viaje luego de unos veinte minutos, arribando a Río Cuarto alrededor de la 1.15 horas a 2.00 horas haciéndolo por el puente Islas Malvinas, tomo calle Tejerina y fue hacia la casa de su padre sito en calle Publicitarios Argentinos N.º 641, donde rescato la llave de su casa y se fue hacia la misma solo con su esposa. Que cuando estaba en la reunión con sus socios, el señor Rorher, en un intervalo le manifestó, sabiendo que el dicente conocía a un tal Marchesi, de Chajarí, provincia de Entre Ríos, que éste había fallecido y que había tenido que viajar desde el sur del país, aunque no recuerda que le haya precisado un lugar específico, hasta el sepelio de tal individuo. Que no le indicó en que viajó Rohrer hasta Entre Ríos y que la muerte de esta persona había ocurrido en el transcurso de la semana misma de la reunión de los socios. Que el dicente conoce que Miguel Rorher, posee dos teléfonos celulares, siendo uno de ellos 0358 - 155600126, no recordando el otro número. Que en relación al señor Ricardo Araujo, este le manifestó que se hallaba parando en la casa de un amigo, no recuerda bien donde le dijo, pero cree que en un country cerca de Pilar, creyendo el declarante que puede tratarse de la casa de un señor de apellido Magrini. Que no recuerda el número telefónico de Araujo. Que el dicente, estuvo el día 19 de noviembre en el cumpleaños de Marcelo Macarrón, que se celebró en el domicilio de este, lugar al que concurrió solo, puesto que su esposa no se hallaba bien de salud.

El testigo ratificó su declaración.

Seguidamente, la defensa solicitó que el testigo explique sobre por qué habiendo declarado el 5 de enero, aproximadamente 40 días después de haber ocurrido la reunión, afirmó, bajo juramento, que la reunión terminó alrededor de las 16 a 16:30,

momento en el cual el señor Pieres lo invitó a conocer el establecimiento dedicado a tareas inherentes al polo, ocasión en la cual el señor Miguel Rohrer anunció que tenía que hacer unos trámites en el centro y se marchó, desconociendo en qué vehículo se movilizaba tal persona, y actualmente, preguntado sobre esto, brinda como explicación que estaba estacionado al lado, a lo que el testigo respondió: *Porque yo lo vi estacionado al auto al lado mío, al de él . En una parte de la declaración dice que él andaba también en una Passat, hay una contradicción, pero yo, en un momento que salí a fuera, he visto el auto que está, estaba el auto parado; el Passat estaba parado en el estacionamiento. El 26 de noviembre.* La defensa insistió: si salió afuera aquella vez, ¿por qué al ser preguntado concretamente sobre esto, expresó lo que le acabo de leer, que desconocía en qué vehículo?. Y el testigo respondió: *No, que desconocía cuál vehículo.* La defensa agregó: Doctor, Rohrer se marchó, desconociendo en qué vehículo se movilizaba tal persona. Usted es un médico veterinario, médico, entiende, creo que se refirió concretamente a que no sabía. Es esto nada más, le señalo esa contradicción, después haré las consideraciones que corresponda.

III-g-1-48- Sra. Ana Virginia Fuentes Lester

Luego de identificar a la compareciente, de comunicarle que había sido citada en condición de testigo y las obligaciones que de ella derivan, se le informaron las penalidades del delito de falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su Documento Nacional de Identidad es el N°. 23.436.153, argentina, de 48 años de edad, casada, contadora pública y con domicilio en calle 5 N.º 1.110 del barrio Golf de la ciudad de Río Cuarto

Respondió que conoce al imputado Marcelo Eduardo Macarrón de vista pero que no es amiga, enemiga ni pariente. Que también conocía de vista a la Sra. Nora Raquel Dalmasso. Que no tiene ningún interés particular en que este juicio termine en algún sentido.

Consultada sobre si conoce algo relativo al hecho que se juzga declaró: *sí, lo que sale en los diarios*. Al ser preguntada sobre si fuera de lo que es público y de lo que se conoció por los medios de prensa tiene algún conocimiento sobre el hecho, dijo: *no*.

A preguntas formuladas por la defensa, dijo: *naci en Río Cuarto*. Sobre si alguna vez residió fuera de Río Cuarto, respondió: *no, viví un año en Buenos Aires nada más. En el 99. (Cursó sus estudios) acá en la ciudad de Río Cuarto, en la Universidad Nacional. (Los finalizó en el) 2000, en el 99, 98, 99, 98; asintió que ello ocurrió el año anterior a que se fuera a Buenos Aires. (En Buenos Aires) estuve trabajando, sí. Estuve trabajando en la firma Del Monte, un año. Medio año. (Físicamente trabajaba) en el centro de Buenos Aires, en la calle Pellegrini. (La numeración) no sé, era Pelegrini y Marcelo T., en una esquina*. Asintió que la calle era Marcelo T. de Alvear. Sobre qué tipo de sociedad es Del Monte, dijo: *Del monte Fresh era una sociedad anónima, creo, no sé exactamente. Del Monte Fresh se llamaba la firma*. Negó recordar la forma societaria. *En esa época (1999) estaba Miguel Rohrer como gerente*. Asintió que, en definitiva, trabajó con Miguel Rohrer en 1999. (Ella se casó) *en el 2003*. Sobre cuándo conoció a

su esposo, dijo: *lo conocí apenas empecé la facultad. (En el año) 92. En la facultad.* Asintió que él estudiaba y añadió: *Ingeniería Agrónoma.* Asintió que sabe que su esposo trabajó con el Sr. Rohrer. Sobre cuándo conoció su esposo a Rohrer, respondió: *no sé exactamente el año, sí sé que estuvo, que empezó a laburar mientras él estaba en la facultad; 97 puede ser, más o menos.* (Luego de haber estado en el año 1999 en Buenos Aires) *me vine a Río Cuarto.* Negó haber continuado trabajando en Río Cuarto con la firma Del Monte. (Su vínculo laboral con esa empresa finalizó) *en el 2000. Un año nada más. Un año nada más estuve.* Asintió que siempre en Buenos Aires. Sobre si sabe si Del Monte Fresh o del Monte S.R.L. tenía oficinas en la ciudad de Río Cuarto, dijo: *sí, abrieron una oficina en la ciudad de Río Cuarto más tarde.* Negó saber en qué año y agregó: *no, no le puedo decir; fue después, pero no sé.* Sobre la relación de conocimiento con Rohrer, si era de amistad o no, dijo: *no, en un primer momento fue mi jefe y después era jefe de mi marido, después con los años empezamos a tener una relación; sí, fueron muchos años. Puedo decir una relación de amistad, sí.* Asintió conocer a la familia Rohrer. (Conoce) *a Miguel, a Valeria y a sus hijos: Maia, Francisco y Sol.* (Su esposo en el 99 vivía) *acá en Río Cuarto, creo.*

A pregunta aclaratoria del Presidente del Tribunal sobre el nombre de su esposo dijo: *Ricardo Araujo.*

A preguntas de la defensa sobre si en Río Cuarto después también tenía oficinas Del Monte, dijo: *sí. No (recuerda el domicilio de la oficina). Estaba sobre la ruta A 005, pero no le puedo decir exactamente el número.* Negó haber concurrido a las oficinas de Del Monte. Negó recordar el momento en que Del Monte cesó la actividad y agregó: *estuvo varios años acá la oficina y por lo menos debe hacer diez años.* A preguntas

sobre si conoce el motivo de dicho cese, dijo: *no*. (El vínculo laboral de su esposo era) *con la firma Del Monte*. Sobre si su esposo Ricardo Araujo, además de estar vinculado laboralmente con Del Monte, tenía algún otro vínculo laboral, dijo: *sí, también trabajaba con el Sr. Miguel Rohrer. Se dedicaba a la producción. Producción agropecuaria*. (Sabe que este juicio se está realizando) *por la imputación que le están haciendo a Marcelo. No recuerdo exactamente* (la imputación). *Como que fue un crimen por encargo, algo así*. Sobre si sabe por encargo de quién, expresó: *supuestamente de Marcelo, lo están inculcando a él*. (La víctima fue) *Nora*. Sobre si frecuentó, sola y/o con su esposo y/o con el matrimonio Rohrer, alguna reunión social en la que estuvieran presentes Marcelo y Nora, dijo: *sí, un cumpleaños. Fue un cumpleaños, creo que fue el número cincuenta de Miguel en el campo*. Al ser consultada si recuerda en qué año fue, expresó: *no, no sé, le mentiría si le digo exactamente la edad, el año. Sé que cumplía cincuenta años pero no me acuerdo exactamente la fecha*. (La celebración fue) *en un campo, "Cacique Bravo", en las Acequias*. (Perteneía a) *Miguel Rohrer*. No sabe si lo era a título personal o de alguna sociedad. Asintió que su esposo trabajó en "Cacique Bravo". Sobre en qué años trabajó su esposo en "Cacique Bravo", dijo: *bueno, le estoy diciendo que empezó a laburar con él, perdón, a trabajar, desde la facultad hasta, fueron como diez, quince años, más o menos que estuvo laburando*. Sobre en qué lugar físico, además de "Cacique Bravo", trabajó su esposo, afirmó: *se alquilaban algunos campos y él estaba de encargado de la parte de la producción*. Sobre si recuerda el nombre de algunos campos, además de "Cacique Bravo", dijo: *no. Sí, en Entre Ríos, en un campo que se llama "La Lucha"*. Negó haber escuchado hablar de la finca "La Maravilla". (Recuerda que el año de la muerte

de la Sra. Nora Dalmasso fue) 2006. Noviembre, 25. Sobre si en esa fecha concretamente recuerda dónde se encontraba, respondió: *sí, en Buenos Aires*. En cuanto al pedido de que especificara el lugar, aseveró: *habíamos ido con mi marido, paramos en la casa de una amiga que estaba alquilando una casa, creo que es Pilar y estuvimos parando ahí el fin de semana. Mi amiga tenía alquilada una casa y nosotros fuimos a visitarla a ella y Ricardo tenía una reunión, así que paramos en su casa*. (El nombre de su amiga es) *Amparo Ruiz*. (Amiga) *mía, mía*. Asintió que esa persona tiene familiares acá en Río Cuarto. (Los padres de Amparo Ruiz son) *Hugo Ruiz e Isabel Maspons*. Sobre qué día viajaron a Buenos Aires a ese lugar concretamente, dijo: *nosotros viajamos el viernes. Yo viajé con mi marido, creo que mis chicos quedaron con mamá porque eran muy chiquitos. Me acuerdo que le había dejado, eran muy chicos, entonces le pedí a mami que se quedara con los chicos, porque eran muy chiquitos, tenían un año, dos años y C. recién nacida*. Asintió que su amiga Amparo tenía hijos. Al ser preguntada por las edades de los hijos de su amiga, dijo: *me está haciendo unas preguntas muy viejas para mi gusto, tenía un hijo, el más grande, y el más chico, el segundo, acababa de nacer. El más grande de Amparo es bastante más grande que los míos; son más de la edad los dos más chicos de ella*. Sobre sus hijos, la testigo dijo: *los chicos quedaron con mamá, creo que quedaron con mamá en casa. No recuerdo exactamente*. Pero sí recuerda que fue con su esposo a Buenos Aires. Asintió que no recuerda si sus hijos fueron o no, cree que no fueron por la razón que dijo. (Se transportaron) *en auto*. No sé (en qué vehículo). Sobre a quién pertenecía ese vehículo, dijo: *todos los vehículos que hemos tenido han pertenecido a mi marido. Salvo cuando él trabajaba en Del Monte, que por ahí había una camioneta que estaba*

a nombre de Del Monte. Pero cuando nos trasladamos, al viajar, siempre lo hacíamos, por lo general, en nuestro auto. (Desde el dos mil seis) tuvimos una Nissan Terra, tuvimos un Volkswagen Passat azul. (Hasta ahora) tuvimos una Subaru y alguna camioneta, una camioneta también. Sobre si recuerda la marca, dijo: no. Al ser preguntada sobre si recordaba los vehículos en los que se conducía Rohrer, siendo o no de propiedad de él, dijo: en una época tenía un Audi, en otra época anduvo en un Passat. Sobre el color del vehículo Audi, dijo: no recuerdo exactamente, era gris; no era ni blanco ni negro. Tuvieron un Passat blanco en una época, me acuerdo. Negó recordar el tiempo. Al ser preguntada sobre si, en el año 2006, recuerda qué vehículo poseía o usaba el Sr. Rohrer, dijo: no. Al ser preguntada sobre dónde vivía la familia Rohrer en el año 2006, dijo: ellos se mudaron algunas veces, en ese momento, siempre vivieron cerca de San Isidro. Así que en un barrio en San Isidro creo que estaban viviendo. Negó recordar el nombre del barrio. Asintió que fue alguna vez a ese lugar. Fuimos ese fin de semana que estuvimos, fuimos a almorzar a su casa el sábado. Sobre la distancia que había entre el lugar donde vivía Amparo, su amiga, y donde ella se alojó, dijo: era bastante cerca para las distancias de Buenos Aires. No es que me iba al centro, era bastante cerca. No le puedo especificar la distancia. Sobre el domicilio de ella y de su esposo en el año 2006, dijo: vivíamos en la calle 9 N°. 845 del Golf también, Río Cuarto. Sobre si a ese tiempo Rohrer tenía casa en la ciudad de Río Cuarto, respondió: no que yo recuerde. No, no que yo recuerde, no sé cuándo tuvo. Al ser preguntada sobre si no tenía o no recuerda, afirmó: No recuerdo. (De Buenos Aires) nos volvimos el lunes. A pregunta sobre hasta cuándo trabajó su esposo con Del Monte y hasta cuándo con Rohrer en relación de dependencia, dijo: no recuerdo exactamente

cuándo fue que Del Monte terminó yéndose del país, que tuvo que ver con cuestiones impositivas y de la política económica del país. Lo que sí recuerdo es que una vez que se fue del Monte, Ricardo siguió trabajando un tiempo más con Miguel y luego se desvincularon porque nosotros ya teníamos una actividad. No sé (en qué año ocurrió esto). Sobre cuál era esa actividad nueva, respondió: nosotros, cuando yo volví de Buenos Aires, empezamos, yo empecé a trabajar como contadora y empezamos a alquilar algunos campos con Ricardo en forma particular, nosotros. Asintió que ella tenía oficina y agregó: (en) Fotheringham 552. Sigue siendo mi oficina actual, es la oficina de mi familia. Materna. Sobre el régimen laboral entre el 2004 hasta que cesó la actividad de dependencia de su esposo con Rohrer, dijo: estaba en relación de dependencia. Todo fue en blanco. Siempre. Asintió que su esposo era contribuyente en AFIP y añadió: Responsable Inscripto. (Desde) 2002, 2003, por ahí. (El inmueble donde vivían en el 2006, de calle 9, era de propiedad) nuestra. De Ricardo y mía; fue un inmueble, en realidad, que él tenía de antes de casarnos. Antes de casarnos, él ya tenía esa casa. (En ese domicilio de calle 9 vivieron) más o menos hasta el, más o menos, hasta el 2010. (Con posterioridad) alquilamos una casa, también en el Golf, hasta que terminamos de construir nuestra casa, donde vivimos actualmente. (Viven allí desde) 2013. (La que alquilaban) estaba en la calle 3 y no le puedo decir el número, no me acuerdo, 700 creo. El propietario de ese inmueble que alquilaban era el Sr. Cola, Eduardo. En cuanto a su actividad específica como contadora dijo: en realidad me encargo más de la parte administrativa financiera de lo que hacemos, no de la parte contable directamente. En cuanto al estatuto que regía el régimen vacacional de la actividad de su cónyuge en el año 2006, dijo: no sé qué régimen. No tengo idea. En

cuanto a vínculos bancarios, respondió: *hace como veinte, “veintipico” de años que tenemos vínculo con el Banco Galicia. Tuvimos en una época corta con el City Bank, pero bueno, seguimos con el Banco Galicia. Somos clientes. Tenemos una cuenta corriente y una caja de ahorro. Asintió que tienen tarjetas de crédito emitidas por ese banco; (de empresas) Visa y Master. Asintió que en el año 2007 estuvieron de vacaciones y agregó: sí, por lo general nos tomábamos vacaciones. Con respecto a por cuánto tiempo eran las vacaciones, dijo: quince o veinte días, por lo general. En el año 2006 creo que fuimos a Brasil. Fuimos a Brasil. (Fuimos) mi marido, Ricardo, y mis hijos. No recuerdo en el año 2007 dónde fuimos. Con relación a si recuerda si para ingresar y egresar de la República Federativa del Brasil utilizaron documentos nacionales de identidad y/o pasaporte, respondió: D.N.I., país limítrofe. (En el 2007) no recuerdo exactamente dónde fuimos. Asintió que recuerda que en el año 2007 o cualquier otro año posterior viajaron a Estados Unidos. (Para ingresar a Estados Unidos es necesario tener) la visa. (Está contenida) en el pasaporte. (Los titulares de esos pasaportes eran) Ricardo, yo y mis hijos. Al ser preguntada sobre cuándo fue notificada que debía concurrir a testimoniar a esta audiencia, dijo: ayer a la tarde, yo no estaba en casa así que tuve que ir a buscar la citación a la policía cercana. Cuando llegué me preguntaron si había traído los pasaportes, les dije que no porque me dejaron una copia que no se leía nada. Sólo le pedí al muchacho, al señor de la Comisaría, que me pusiera la fecha y la hora, estaba como en blanco. Igualmente, ya le solicité que me los traiga a mi marido, así que deben estar por llegar.*

En ese estado, la Secretaria del Tribunal informó que se encontraban en el Tribunal los pasaportes y le fueron entregados a la testigo.

A preguntas de la defensa, previa consulta de la testigo del pasaporte del que es titular (respecto del vigente al 2007), dijo: *(fue emitido el) 24 de marzo de 2006; fecha de expiración: 23 de marzo de 2011. A la Visa la tengo en un pasaporte anterior.* Consultado que fue por la testigo el pasaporte anterior dijo: *acá tengo la visa, 22 de noviembre del 2004 al 21 de noviembre de 2014.* Observando el pasaporte que feneció en el 2011 y a pregunta sobre si en el año 2007 egresó del país y en ese mismo año tuvo algún ingreso a Estados Unidos, dijo: *sí. Fui a Estados Unidos en 2007.* Sobre la fecha de salida del país según el sello de Migraciones correspondiente a la Argentina, dijo: *no sé si es exactamente esto; 4 de julio del 2010.* Sobre si en el año 2007 había salidas a Estados Unidos, dijo: *perdón, perdón, 7 de julio. Ah, y cuando volví, República Argentina, como no los ponen juntos... Tengo un sólo sello acá que dice "Julio 7". No sabría decirle (si es de ingreso a Estados Unidos o de egreso del país), me parece que es de ingreso a Estados Unidos.* Al ser preguntada, según su memoria, sobre cuánto tiempo estuvieron en Estados Unidos, dijo: *en el 2007 ni siquiera me acordaba del viaje, lo que sí recuerdo que fue en el 2008 que estuvimos más tiempo en Estados Unidos. Hicimos un viaje un poco más largo. Ese es el que tengo más recuerdo realmente. Fuimos a visitar a unos amigos, pasamos por Canadá a visitar a unos amigos, a unos familiares de Ricardo, y volvimos. En el año 2008.*

En ese estado, por pedido de la defensa y con el consentimiento del Sr. Fiscal de Cámara, el Tribunal hizo lugar a la extracción de copias de los pasaportes de la testigo, de su esposo y de sus hijos, acompañados por aquélla, para su certificación; sin perjuicio de que en el decurso de su declaración permanecieron a su disposición a fin de responder preguntas con base en ellos.

A pregunta formulada por la defensa sobre si en los años 2007 y 2008, conforme a las leyes vigentes de nuestro país, podía efectuarse de contado o debía hacerse a través de documentos de créditos la compra de los pasajes, dijo: *por lo general, todas las compras se han hecho con tarjeta de crédito.* Sobre si recuerda quién efectuó la compra y si hubo intermediario en la venta de los pasajes, respondió: *No, los viajes los organizo yo. A los viajes los organizaba yo. En casa los organizo yo.* Negó que hubiera agencia de viaje intermediaria. Al ser preguntada sobre si recuerda, en los viajes de 2007 y 2008, qué línea aérea utilizaron, dijo: *Aerolíneas. Aerolíneas Argentinas.* Frente a la aclaración defensiva de que la pregunta abarca los años 2007 y 2008, la testigo dijo: *es que del 2007 no tengo recuerdo, lo estoy viendo acá en el pasaporte.* A pregunta sobre si advierte que hay un viaje al exterior en el 2007 que no recuerda, respondió: *es que no puedo ver bien el sello, por eso no le puedo especificar bien si es ingreso o egreso.* Asintió que hay un viaje al exterior en el 2007. Asintió que al de 2008 lo recuerda más. A pregunta sobre si en el 2007 las compras se habían hecho con tarjeta de crédito, dijo: *por lo general, siempre hice las compras con tarjeta de crédito.* En cuanto al viaje de 2007, consultada sobre si recuerda la línea aérea, dijo: *no recuerdo el viaje, no puedo recordar la línea aérea.* Asintió que le suena “El Curaca S.A.” y agregó: *lo he escuchado. (Lo escuchó por primera vez) hace muchos años, de hecho la reunión que tuvo Ricardo en Buenos Aires, ese fin de semana que fuimos, tenía que ver con esto, con esta sociedad que se estaba armando.* Asintió que se estaba armando en el 2006 y añadió: *estaban con un proyecto, había algo laboral, no le puedo decir exactamente.* Al ser consultada sobre si, por ser contadora, su esposo no habló concretamente de este tema, dijo: *le vuelvo a explicar, yo soy contadora, pero hay*

muchas cosas que tengo un estudio contable abajo de mi padre y consultamos ahí. Y aparte nosotros no tuvimos nada que ver con la formación de esta sociedad anónima.

Al ser preguntada si recuerda un campo “La Baguala”, respondió: *sí, es un campo en el Norte, en Tartagal. Mi marido fue uno de los socios. Una sociedad anónima.* Al ser preguntada sobre si recuerda cuándo adquirió o recibió acciones de esa sociedad su esposo, dijo: *no. Se armó en un momento con varios socios. Recuerdo algunos: Santiago Hollman, Miguel Rohrer, Lartirigoyen, Gonela.* Al ser preguntada sobre si a esas tres personas que mencionó, además de Rohrer, las trató, conoció, vio o las conoce físicamente, dijo: *sí, a todas.* (A Hollman, a Lartirigoyen y a Gonela); *sí, a todas.* (El campo de Salta, “La Baguala”) *sigue existiendo.* (El objeto social de esa sociedad propietaria o titular dominial de ese campo) *era la explotación agropecuaria.*

A preguntas del Sr. Fiscal de Cámara: sobre si no recuerda si va con su hijo de viaje, dijo: *hay un montón de viajes que sí me acuerdo, eran re chiquitos. Estoy convencida que los dejé.* Al ser preguntada sobre cómo recuerda qué día sucedió el hecho y no si sus hijos fueron con ella a Buenos Aires, dijo: *estoy convencida de que no porque mamá, creo que se habían quedado con mamá, pero mi hijo tiene dieciocho años.*

Sobre los vehículos que tenía Rohrer en aquel entonces, dijo: *tengo recuerdos.* (El Audi y el Passat) *son vehículos que recuerdo.* A la pregunta sobre si los tuvo en distintas épocas o a ambos al mismo tiempo, respondió: *no, en distintas épocas.* Sobre el motivo de la desvinculación de su esposo con el Sr. Rohrer, dijo: *no hubo un motivo puntual. Nosotros teníamos nuestra actividad y pusimos más énfasis ahí y nada más que eso.* A la pregunta, con relación a su afirmación sobre que Ricardo Araujo era empleado de Del Monte y del Sr. Rohrer, sobre si motivó un telegrama de renuncia o si

tiene idea cómo se formalizó la desvinculación, aseveró: *sí, creo que hubo un telegrama de renuncia*. Sobre si tenía dos sueldos, dos ingresos, refirió: *sí, tenía dos sueldos*. Sobre cuál era el encuadre sindical de Araujo en Del Monte, dijo: *no, él era gerente de producción*. Sobre si locaba servicios o tenía un contrato, respondió: *no, no, no*. Sobre la relación laboral de Araujo con Rohrer dijo: *también era empleado y era gerente de producción de lo que sembraba Miguel Rohrer*. En cuanto a si Ricardo Araujo tenía un sueldo fijo o recibía extras por porcentajes de producción como una comisión o rindes de hectáreas, dijo: *no, por lo general eran..., todo se pagaba en blanco, con recibos de sueldo*. Al ser consultada en qué consiste su organización de los viajes que hacía con el Sr. Araujo, si ella toma la decisión familiar o contrata una agencia de turismo, respondió: *no, en esa oportunidad me acuerdo, en esa oportunidad del viaje del 2008, armamos con Ricardo lo que queríamos hacer. En este viaje específico yo me encargo de sacar los pasajes, definimos más o menos dónde queremos ir y vamos buscando hoteles*. Al ser preguntada sobre si fue por su cuenta o alguna vez contrató agencia de turismo, afirmó: *alguna vez le consulté, en este viaje particular, a Riviera Azul; me dio una mano para ver los lugares dónde parar y todo eso*. Sobre si en alguna oportunidad en los últimos viajes que ha hecho han viajado a través de agencias de turismo, respondió: *no, por lo general los organizo yo*. Sobre cómo adquirió los tickets de avión, respondió: *entro a la página*. Asintió que siempre lo ha hecho así y que conoce una agencia de turismo "Julia Tours". Sobre si alguna vez los ha contratado, dijo: *no, en realidad es un mayorista. Y tengo los sobres de "Julia Tours", mi mamá viajaba por "Julia Tours"*. A pedido del Sr. Fiscal de Cámara para que exhibiera los sobres que tenía con ella en su poder, tras hacerlo, dijo: *es una empresa*

mayorista y estos sobres los tengo heredados de mi mamá. Es un operador mayorista.

Yo no tengo acceso directo a "Julia Tours", es un operador mayorista.

A preguntas de la defensa: sobre desde cuándo su esposo es Responsable Inscrito en AFIP, dijo: *no recuerdo exactamente el año en que Ricardo comenzó a ser responsable inscripto porque fueron sucediendo, estuvo empleado como relación de dependencia. Por nuestra actividad él se inscribió como Responsable Inscrito.* Asintió que con anterioridad tenía C.U.I.L. y negó recordar el tiempo en que su esposo pasó de responsable en C.U.I.L. a Responsable Inscrito. Sobre si "El Curaca S.A." es propietaria o arrendataria de una finca denominada "La Maravilla", a 70 Km. de Tartagal, respondió: *sí, es propietaria de una finca; sí, puede ser que se llame "La Maravilla", en Tartagal, sí, sí.* Al ser preguntada sobre si sabe si en algún momento hubo alguna acción judicial a raíz del desmonte ilegal en esa finca, dijo: *no;* y al ser consultada sobre si no lo sabe, respondió: *no hubo.* A la pregunta: *¿no hubo?,* dijo: *no hubo.* Asintió que conoce una sociedad "La Tenca S.A.". *Esa sociedad es de mi marido y mía también.* Ante la consulta sobre si eran únicos accionistas, respondió: *esa fue una sociedad. "El Curaca" se dividió, se escindió y cada uno de los socios armó una sociedad. Se dividió ese campo y cada socio quedó con una sociedad con un pedazo de ese campo.* Asintió que "La Tenca" es la sociedad que creó su esposo a raíz de lo que acaba de decir. Sobre qué bienes posee "La Tenca", dijo: *el campo;* asintió que son bienes inmuebles rurales. Sobre si sabe la superficie, dijo: *algo de 1000 hectáreas.* Sobre quiénes integran el Directorio de "La Tenca", dijo: *nosotros.* Asintió que ellos dos (en relación a ella y a su cónyuge). *(Fue creada) hará unos seis o siete años, más o menos. A la fecha de creación, la sociedad estaba radicada en Salta. No recuerdo exactamente el domicilio*

legal allá. El domicilio legal hoy es mi estudio, mi oficina, Fotheringham N.º 552. Sobre si ese cambio de domicilio generó algún tipo de movimiento en orden a la inscripción de la sociedad, dijo: en realidad todavía no está radicada en la ciudad de Córdoba, estamos terminando el trámite en I.P.J., en Inspección de Personas Jurídicas, para que traiga. No está acá radicada, si eso es lo que me pregunta actualmente. Está el trámite en el último tramo. Asintió que sabe que esos trámites implican, entre otras cosas, publicaciones en el Boletín Oficial. Sobre si ya hubo alguna publicación, dijo: no le puedo decir si esta semana o la anterior hubo. Todavía no me informaron nada, nada. Sobre si tiene síndico la sociedad, respondió: no. Sobre quién es el patrocinante legal de esos trámites, respondió: en realidad al trámite lo está haciendo una contadora que vive en Salta. Marilina Nievas. Sobre si actualmente tienen algún vínculo comercial, formal o informal, con Rohrer, dijo: no. No tenemos ningún vínculo comercial, formal o informal. Sobre si esa relación genera comunicación o contacto entre ellos, dijo: hemos tenido contacto, sí. Sobre el nombre de la Sra. de Rohrer, dijo: Valeria. Sobre si se contacta con Valeria, respondió: la saludo para su cumpleaños. Asintió que ese es el contacto. (Cumple años el) 8 de agosto. Sobre si con el Sr. Rohrer ha tenido comunicaciones telefónicas, dijo: no, lo he saludado para sus cumpleaños también. Sobre cuál es el teléfono del Sr. Rohrer actualmente, dijo: no sabría decirle, tendría que fijarme en el teléfono. Una vez consultado su aparato telefónico, con autorización del Tribunal, la testigo anotó el número correspondiente al Sr. Rohrer y lo entregó por Secretaría a los fines de su incorporación y se hizo saber a las partes que quedaba a su disposición. Expresó que es un solo número el que tiene.

A preguntas del Sr. Fiscal de Cámara, con relación al fin de semana en que acompañó a su marido, que iba a una reunión, y que el sábado fueron a comer a lo de Rohrer, sobre si recuerda a qué hora llegaron y cuánto tiempo permanecieron, respondió: *nosotros llegamos relativamente temprano, tipo diez de la mañana, más o menos, a comer un asadito. Estaba Vale, creo que uno de los chicos, y estuvimos un rato largo, hasta las cuatro o cinco, no recuerdo exactamente.* Al ser preguntada en relación qué auto vio cuando fue a la casa de Rohrer, dijo: *no te puedo decir qué auto vi porque no.* Ante la insistencia del Sr. Fiscal de Cámara sobre el punto, respondió: *es que el auto no estaba afuera, no lo vi, no sé dónde estaba el auto. No le puedo contestar la pregunta, estamos hablando de dieciséis años. Fui a comer un asado, no me ando fijando a ver qué auto. En ese momento creo que andaba en un Audi. Le dije que después los vi en un Passat, pero yo vivo en Río Cuarto y ellos estaban en Buenos Aires.* Al ser preguntada nuevamente con relación al día que fue a la casa de Rohrer, en San Isidro, a comer el asado, sobre qué auto vio, respondió: *no recuerdo haber visto ningún auto.* Asintió que conoce Estados Unidos. (Ha ido) *varias veces.* Sobre cuántas veces ha ido a Estados Unidos desde 2006 hasta hoy, dijo: *cuatro por lo menos.* Al ser preguntada sobre con quién ha ido en esas oportunidades, afirmó: *por lo general, con mi marido y mis hijos.* Sobre el tiempo de su permanencia, aseveró: *el único viaje que fuimos, que hicimos un poco más largo, habremos estado dos meses. El motivo de ese viaje fue un viaje familiar que queríamos hacer hacía muchísimo tiempo y decidimos hacerlo y laburábamos por teléfono. Visitamos amigos, visitamos familia. Nos fuimos en junio.* (De) 2008. A pregunta sobre cuándo volvieron, dijo: *en Julio, en agosto; agosto, septiembre de 2008.* Asintió que está segura. Al ser preguntada sobre si no habían

regresado más cerca de fin de año en ese viaje, respondió: *no, no*. Al ser consultada sobre si pasó alguna festividad en Estados Unidos, Navidad o Año Nuevo, dijo: *no*. Al ser preguntada sobre quién era el apoderado, abogado o asesor jurídico de Del Monte en Río Cuarto cuando por ese entonces estaban las oficinas en Río Cuarto, dijo: *el Dr. Lacase*. Sobre si conoce o ha tenido algún contacto con el Dr. Lacase, respondió: *de vista*. Negó haber tenido contacto con él. Asintió que era abogado de Del Monte. Al ser preguntada sobre si su marido, desde el 2006 hasta hoy, ha padecido alguna patología o enfermedad diagnosticada que haya afectado su salud física o psíquica, dijo: *no*. Sobre si la testigo ha padecido alguna patología o enfermedad diagnosticada que haya afectado su salud física o psíquica desde noviembre de 2006 hasta hoy, dijo: *no*. (Su marido) *tampoco*.

A preguntas de la defensa, en cuanto al año 2006 y la relación de Del Monte y de Rohrer y las oficinas de éste en Río Cuarto, sobre si sabe si había empleados aparte o además de su esposo, dijo: *sí*. (En la oficina) *por lo menos dos o tres personas. Sé que había dos mujeres y creo que un muchacho*. Sobre si recuerda los nombres o apellidos de ellas, respondió: *no, la única que recuerdo es Griselda Pagliero*. Sobre si recuerda el nombre de la otra mujer, dijo: *no, porque no la veía, no tenía contacto*. (Con el varón) *tampoco*. No sabe el nombre ni el apodo. Sobre si conoce si alguna de esas personas poseía o utilizaba vehículos, sin importar quién era el titular, si la empresa o terceros, dijo: *sí, sé que Griselda sí. No sé qué vehículo tenía. Sé que se manejaba en un vehículo, pero no sé qué vehículo*. Sobre si podía decir el color del vehículo, respondió: *no, porque no lo conocía. Sé que andaba en auto. Lo que pasa es que ella iba en auto, sabía que iba en auto a la oficina, por eso sé que tenía un auto*. Al ser preguntada

sobre cómo sabe que iba a la oficina en auto, respondió: *porque me lo contó mi marido*. No recuerda que su marido le haya dicho qué vehículo, qué marca o qué color.

A preguntas del Sr. Fiscal de Cámara: sobre el viaje del 2008 en el que se fue el grupo familiar, dijo: *sí, nosotros cuatro*. (Reafirmó que volvieron en) *septiembre*. Asintió que ese viaje incluyó un paso por Canadá; *cruzamos a Canadá*.

Las partes aclararon que les interesaban las copias de los pasaportes correspondientes desde noviembre de 2006 hasta fines de diciembre del año 2009 de todo el grupo familiar.

A pregunta formuladas por la defensa, con vinculación a la cuenta corriente y caja de ahorro de ella y de su marido, de la institución bancaria ya mencionada, sucursal Río Cuarto, sobre quiénes son los titulares, si ambos o solo alguno, dijo: *ambos* (ella y su marido), *en forma indistinta*.

A pregunta formulada por el Sr. Fiscal de Cámara, previa exhibición a la testigo de la página 10 del pasaporte relativo al viaje del año 2008 (con vencimiento en marzo de 2011), al ser preguntada sobre la fecha allí consignada, respondió: *no sé. Acá está el sello de fecha de diciembre, este es otro sello, no tiene nada que ver. Es otro sello encima*.

A pregunta aclaratoria del Presidente del Tribunal sobre si, tras habersele exhibido el pasaporte mencionado, ratificaba que su salida del país fue en agosto o septiembre del 2008, dijo: *sí*.

III-g-1-49- Sr. Roberto Ernesto Cagnolatti

Luego de identificar al testigo y comunicarle los motivos por los cuales fue convocado, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es el 6.467.541, que es argentino, de estado civil casado, de 81 años de edad, médico especialista en cardiología, domiciliado en Calle 7, 667, Villa Golf de esta ciudad de Río Cuarto.

Manifestó que conoce al Sr. Marcelo Macarrón, con el que tiene vínculos sociales por vivir cercano uno al otro y a la Sra. Nora Raquel Dalmaso de vista o por la cercanía y que no tiene ningún interés particular en este juicio.

Cuando el defensor formuló preguntas, el testigo respondió que conoce al Sr. Guillermo Amuchástegui. *Sí, es compañero mío en la práctica médica, en cardiología. En el año 2006 prestaba servicios médicos en la Clínica Regional del Sud, hace 53 años, junto con el doctor Amuchástegui y un equipo de cardiólogos que hay actualmente. Me estoy retirando ahora, después de la pandemia, porque padecí dos episodios de COVID. Por aquel entonces en el 2006, el doctor Amuchástegui era compañero mío y desde hace muchos años. Asintió que mantuvo con el Dr. Amuchastegui una conversación relacionada con la Sra Nora Raquel Dalmaso y agregó: Sí, sí; digamos, conversaciones por el hecho que ocurrió, que en un lugar donde vivimos nosotros eso cunde y se magnifica, y se habla de todo; es un lugar cerrado, una villa, donde vive el doctor Marcelo. Refirió que conoció sobre la muerte de la señora Nora Dalmaso cuando le avisaron; estaba en la sede del Golf Club, y pensé, con mucha angustia, que era la hija; pensé, ha venido de Córdoba y se ha accidentado en la ruta. Y luego de eso me llegó la*

información, porque cunde la información por toda la villa, que había sido un hecho delictuoso –no sé cómo rotularlo- con la señora del doctor Marcelo.

Antes de ese acontecer, no conversó con el doctor Amuchástegui sobre la vida privada de la señora Dalmaso, en ese momento de la desgracia está, afloraron miles de hipótesis, teorías, y un montón de acontecimientos... En ese momento, se llenó de acontecimientos, de curiosidades, de nombres, de posibilidades, de sugerencias, de “¿y te acordás?, ¿y lo viste?; y sí, porque esto”, un montón de circunstancias, de nombres, de personas honorables que a lo mejor cayeron porque era el momento, porque era vecino, porque vivía en la otra cuadra; yo vivo a dos cuadras de Marcelo.

Señaló que, antes de la muerte, no tuvo conocimientos de aspectos privados de la vida de la señora Nora Dalmaso; comentarios, sí; ha habido siempre comentario de todo, globales, en esos lugares; pero así, puntualmente un comentario de Nora, no; o salvo, si usted me pregunta si surgió de mí, por mí conocimiento, o si me llegó a mí por los comentarios habituales que hacen en ese tipo de lugares. Me llegaron comentarios, de gente que vive ahí, que lo transmití en la charla de café de la clínica, antes de la revista de sala, con Amuchástegui, de un señor o que había tenido vínculos o que la conocía; es lo único que me llegó. Que a la persona no la conozco, pero se llama Macaño, ¿puede ser? Macaño, el doctor Macaño, un abogado, honorable abogado creo, que tiene un hermano que es odontólogo, para darle una referencia más exacta. Esta persona me dijo que tenían vínculos con Nora; creo que después fue... A mí me hicieron esa referencia y le transmití ese conocimiento al doctor Amuchástegui, pero era vox populi eso. Se hizo, o se globalizó esa información -o chisme, no sé cómo llamarle- en los momentos de este accidente, de este problema. Yo se los transmití al

doctor Amuchástegui como una novedad, en la charla de café de la mañana, de la clínica; “me comentaron tal cosa”, con asombro se lo comenté a él, nada más. Ese comentario yo creo que es posterior a la muerte de la Sra Nora Dalmasso y no recuerdo de quién lo escuché porque en el momento en que lo escuché era de caminar por la Villa y escuchar comentarios de él, de fulano, que esto, cosas que se agregaron a último momento; comentario que se despertó por la expectativa de semejante desastre. A la primera persona que pude haber escuchado sobre este rumor no fue del referido que yo he dicho, porque no lo conozco; creo que es abogado, no conozco bien, pero... reuniones sociales en el club, o las reuniones nuestras previas, de los cardiólogos, comentarios que brotaron entre todos, sobre todo en un grupo donde hemos vivido cercanos, vivimos cercanos; donde yo he tenido vínculo con el doctor Macarrón como el médico que me aconsejó en su momento mi cirugía de columna; donde él también me visitó atentamente, estando yo haciendo una internación domiciliaria en mi casa, recuperándome, de meses, de la cirugía, y él atentamente me asistió. Pero, así, puntualmente, no; han sido siempre comentarios de barrio, comentarios de... de grupos, de juntarnos algunos golfistas, tenistas y hacer algún comentario. Añadió, no recuerdo cuándo fue la asistencia profesional médica del doctor Macarrón para conmigo, pero con anterioridad a la muerte de la señora Nora Dalmasso. Yo me encuentro con el doctor en un torneo de tenis, en Rosario o Buenos Aires, y él, que estaba con otro traumatólogo amigo, me aconseja, me sugieren un especialista en columna, porque lo mío era bastante delicado, que era el doctor Beyot, de Córdoba, que me hiciera ver y operar allí; y así fue.

Fui a Córdoba, me operaron; no tuve suerte, porque a los 10 días se infectó, tuve que volver a que me reoperaran; volví, tuve tratamiento prolongado; después hice una sepsis, entré en coma, me tuvieron que operar de urgencia de nuevo; tuve un año, más o menos, en cama, entre terapia e internación domiciliaria; y ahí el doctor Macarrón, en ocasiones, se acercó a mí para ver si yo necesitaba algo, recetarios, certificados para la obra social, medicación; o pasaba –yo tengo una ventana larga– y me saludaba de afuera.

Es decir, el vínculo de atención que tuve, muy generosa, fue del doctor Marcelo.

No era mi médico de cabecera, pero él se interesó por la evolución. Tengo un concepto muy bueno del doctor Macarrón, sobre todo porque me carga mucho. Me carga mucho cuando me encuentra.

Refirió que, después de la muerte, los comentarios fueron por la tragedia, y los comentarios que surgen después de un hecho como este, espontáneo; el otro es chimeterío social, antes del acontecimiento. No sé si el doctor Macarrón alguna vez conoció ese chimeterío social, con Marcelo la relación que hemos tenido es, más que nada, es del vecino que se ve, de que nos solíamos ver los jueves a la noche, que los tenistas teníamos reuniones de Peña, y el doctor creo que iba al Rotary, y pasaba por el lugar donde yo estaba con mis amigos tenistas; y ese era el momento de charla, de cambio de pequeñas opiniones, y él seguía hacia el Rotary.

¿Pero eso qué indicaba?, una frecuencia de vernos, no de hablar, no de cambiarnos ideas, simplemente el pasar; “hola, Peladito”, como me decía él, y pasaba al Rotary.

El doctor Macarrón no tenía ninguna actividad política.

Cuando el Sr. Fiscal de Cámara formuló preguntas, el testigo respondió: *“Viví, cuando chico, 5 años en Buenos Aires; después estudié e hice la especialidad en Buenos Aires; estuve bastante en Buenos Aires. En un grupo de deportistas, siempre en los intervalos se habla de cualquier cosa, del sol, la luna y del rumor de la señora Dalmasso; por ahí caía ella, como habrá caído otra. Esos comentarios eran los jueves, era una peña que teníamos de tenis, al que no iban mujeres. Dijo que se ubica más o menos en qué sector de la ciudad está. Que le costó llegar. Que cree que el barrio Las Delicias está situado en la ruta a Achiras, en la 30 y que no ubica al barrio Obrero, sí al barrio Alberdi.*

III-g-1-50- Sr. Horacio Daniel Lacase

Luego de identificar al testigo, se le comunicaron las razones de su citación y las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado y se le informó que, de manera previa, Marcelo Eduardo Macarrón lo relevó del secreto profesional (conf. art 221 del C.P.P.).

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es el 11.689.500, que es argentino, está divorciado, tiene 67 años de edad, es abogado, se domicilia en calle 11 N.º 559, Barrio Golf de la ciudad de Río Cuarto.

Manifestó que conoce al Sr. Marcelo Macarrón; *soy amigo de él, de Nora y de los hijos al momento del hecho y dadas las circunstancias seguimos siendo amigos, pero dadas las circunstancias del hecho nos hemos alejado un poco en este tiempo, o sea, no tenemos la amistad que teníamos en aquel momento, a eso me refiero. Que no tiene ningún interés particular en el juicio, nada más que se sepa la verdad.*

Declaró: *Bueno, puedo describir las circunstancias previas que consta en lo que yo declaré del hecho, que es dónde estábamos, que estábamos en ese momento con el doctor Macarrón en Punta del Este. Estábamos en un torneo de golf, y de ese torneo de golf, una vez terminado, nos íbamos dirigiendo en el auto hacia la zona de La Barra, que yo quería alquilar una vivienda, ir a ver alguna vivienda para alquilar, y en ese momento me llamaron por teléfono, antes de entrar al puente de La Barra; me llama por teléfono quién era mi pareja en ese momento, Silvia Magallanes; doblo antes de entrar al puente de La Barra, donde hay una rotonda, y me estaciono en el atajo. Ahí me dice: “Daniel, alejate de Marcelo”; le digo “lo tengo aquí al lado” –lo tomé con toda naturalidad–; me dijo: “no, alejate de Marcelo”; ahí me bajo y me dice lo que había pasado con Nora, que había muerto Nora; “Nora está muerta”, no me acuerdo las palabras de ella cómo fueron; con lo cual yo di la vuelta al auto, lo agarré a Marcelo, que es tan grande como yo, temiendo por su reacción personal; lo abracé, le dije “abrazame”, y cuando lo abracé le dije: “Norita..., Norita murió”; no me acuerdo las palabras, no lo puedo decir, no me acuerdo bien, están en mi declaración más reciente, cuando me preguntaron. Ahí Marcelo se cae, se larga a llorar, se descompone; no se descompone, se desencaja; nos sentamos los dos al lado del auto; debemos haber estado 10, 15 minutos en esa posición, él, charlando, llorando, como cualquier persona a la que le han quitado un ser amado. A partir de ahí, estuvimos un rato, lo subí al auto, lo llevé al departamento donde estábamos alojados; cuando llegamos fuimos al departamento de Ruiz, no adonde nosotros estábamos alojados, donde estaba alojado el otro grupo de golfistas, y ahí nos..., se enteraron todos. Estoy diciendo a grandes*

rasgos Dr. para que después me puedan interrogar sobre todos los hechos, no tengo problema.

Entonces, de ahí, nos juntamos con Marcelo, se juntó el grupo; unos fuimos a ver si podíamos adelantar el pasaje de Buquebus, no pudimos adelantar el pasaje de Buquebus, entonces, decidimos venir por tierra. Nos subimos al auto Marcelo y yo, que habíamos viajado solos los dos, y atrás iba a venir Tazzioli con Nagli en otro auto, y se subió, después de eso, Magnasco, que se subió al auto nuestro. Y vinimos los cinco juntos, normalmente; hicimos un viaje, yo hice aduana, mientras le expliqué al agente de aduana que estaba Marcelo, se arrimó al auto, lo vio, porque para pasar la frontera cuentan la gente; lo vio, le mostró el documento; Marcelo venía devastado, venía mal. En estos casos, es un viaje, la verdad que bastante difícil, tanto para él como para quien lo acompaña porque uno no sabe qué decir, ni sabe qué hablar, ni sabe cómo tratarlo. Y, bueno, fueron 10 horas que llegamos a Río Cuarto, lo acompañé a Marcelo hasta la casa de él; en principio, le dije: “no creo que te dejen entrar”; en eso, salió la policía, salió el padre de Marcelo; él se bañó y se fue al velorio, y yo me bañé, pasé por Tribunales y me fui hasta el velorio a hablar con Marcelo y después lo acompañé a Marcelo hasta la Fiscalía, donde el fiscal le informó cómo había sido el hecho, y bueno, después empezó todo lo demás y todas las cosas de público conocimiento.

Cuando yo lo fui a ver a Marcelo al velorio de Norita, estaba, estaba,... hablo con mucho cariño, por eso hablo de esa forma de Marcelo y de Norita. Estaba Marcelo al lado del cajón de Nora, y cuando el fiscal, mejor dicho, a mí me dice cuál era lo que había sucedido, que tenían, en ese momento, material fluido que era mucho, que lo tenía él..., que estaba en ese momento en la policía, que lo tenía un bioquímico; y

cuando llegué a verlo a Marcelo, al lado de Nora, Marcelo estaba muy enojado; me abrazó y le dije: “qué te pasa”. “Bueno, me acaban de informar cómo fue el hecho”, cómo había sido, que se lo había informado un doctor Subirachs, que es el médico forense de acá; que le había dicho que había sido una relación consentida, que había sido una relación en la pieza y le informó eso y Marcelo estaba muy enojado, estaba muy enojado, no, estaba dolido. Y ahí fue que me acompañó a la Fiscalía. En la Fiscalía el fiscal Di Santo lo atendió, le dijo que esa era la hipótesis que ellos tenían.

Y a partir de ahí, sobre la causa, se fueron desarrollando hechos por dentro y por fuera. Yo ahí le ofrecí a Marcelo, le dije: “mirá, como querellante, busquemos a alguien que venga de Córdoba”; le ofrecí al doctor Sonzini Astudillo y al doctor Tirso Pereyra; creo que el doctor Sonzini Astudillo vino también por una sugerencia del Hospital Allende, de Córdoba, de unos amigos que tenía Marcelo ahí; y bueno, a partir de ahí, se desarrolló toda la causa en cuanto a eso.

Previo al viaje puedo decir, por lo que leo y para que el Tribunal se informe, yo viajo todos los meses de noviembre a Punta del Este, normalmente, de casi 10 años anteriores, 10, 5, ya he perdido la noción, atento al tiempo que ha pasado; pero el fin de semana largo que hay en el mes de noviembre, se aprovecha normalmente a viajar para ir a buscar algún lugar de alojamiento y acomodar las cosas para el mes de enero en esos viajes.

Yo viajaba con mi pareja, después decidí viajar con Marcelo, o sea decidí..., el día del cumpleaños de Marcelo decidí viajar, este..., no, ya había decidido yo viajar antes porque tenía que ir a alquilar; y, en ese caso, decidí ir con mi auto, y Marcelo me comenta que él tenía una operación –creo que el día miércoles, el día martes o

miércoles- y yo le digo: "yo te espero"; lo esperé, saqué los pasajes en Buquebus y fui para volver el lunes.

Ese viaje yo lo había decidido una semana antes; se lo comenté... en... No se lo comenté a él, sino en un cumpleaños comenté que iba a ir, y de paso aprovecho y jugaba el torneo, pre seniors y seniors que hay en el Cantegril. Yo soy del Cantegril, debe hacer fácil..., se me van las fechas, pero antes de este hecho, 5 o 6 años que jugaba en el Cantegril; iba normalmente a jugar con Carlos Márquez, con Pancho Milán, con gente conocida de uno, con un grupo de santafesinos que iban algunos a jugar ese torneo y ahí, bueno, me sumé; me sumé a jugar el torneo; jugué con Carlos Márquez y con un piloto de automovilismo en esa época -no sé si todavía vive después de la pandemia-, con Néstor García Veiga, que era de ahí, y con un santafesino, que siempre jugábamos y que íbamos siempre.

Quiero decir también que no éramos un grupo de desconocidos; la mayoría hemos compartido edificio cuando hemos alquilado en Punta del Este; y del grupo que iba, iba Marcelo, que es mi amigo; iba Carmine, que en ese momento era consuegro mío; iba Nuni Bonino, el abogado, que había sido socio mío, con quien sigo teniendo una excelente relación; iba Guillermo Masciarelli, que es un abogado también conocido; iba el arquitecto Campagnucci, que era quien me había hecho el estudio mío en la calle Alvear, quien era cuñado de Bonino y quien me había hecho mi casa, en el centro, la había reformado, en la que vive hoy mi exmujer, en la calle Cabrera; también iba Nagli, que había sido socio de un primo mío; iba Luis Tazzioli, a quien lo conozco desde los 15 años; o sea que era un grupo heterogéneo, un grupo que la mayoría

habían estado en mi cumpleaños de 50 años –con ver las fotografías...-; era un grupo de amigos, y sí, algunos integraban una peña la cual yo no integraba.

Pero no me llamó la atención eso y, fundamentalmente, quiero decir que desde los 18 años yo viajo, tengo viajes deportivos; o sea, desde que empecé a jugar al rugby hasta que me volví viejo. Y después jugué al fútbol, jugué al golf; he ido a numerosos viajes de golf, es lo más normal que se haga; y bueno, este viaje, como salió el grupo, salió el grupo, y yo tenía hasta hotel para ir, porque en Punta del Este lo que sobran son hoteles y me dijeron: “¿querés venir?”, fui, y ahí fui al..., en el grupo, o sea, fui con Marcelo. Carlos Márquez, que me olvidé de nombrarlo, que es un gran amigo mío, que es con quien jugué, de quien es el departamento que nos recibió para comer una picada. Y nos movíamos en grupo, todo normalmente, hasta que llegó lamentablemente la noticia del fallecimiento de Nora.

Cuando llegamos, había un rumor -dos días antes yo me había enterado-, cuando llegamos había un rumor en la ciudad, de Fiscalía mismo salió y..., y se empezaron a caer un poco las pruebas, y yo..., yo me desesperé Dr., le soy franco, porque estábamos ante una repartición del Estado, que era la Secretaría de Seguridad y tenía miedo de que se cayera la causa. Y ahí fue donde empecé, o sea, insistí en que se investigara la noche esa de Río Cuarto, que no se dejara de investigar y que se debía investigar todo; y ahí nos enteramos de todos los acontecimientos de la noche de Río Cuarto y que se estaban investigando.

Este..., ¿quiere que siga relatando Dr.? (...) Buenos, después los acontecimientos que fueron públicos y notorios. Todas las opiniones mías fueron personales Dr.; Marcelo no... Debo reconocer que yo me excedí, que tenía necesidad de decirlo, o sea,

necesidad de encontrar, de ayudar, y que en él..., con la prensa y con todos... yo me excedí en cuanto a hablar, y que esa responsabilidad, al cabo de los años y ya con mi vejez, la asumo, que no fui vocero de Marcelo Macarrón como dicen, nunca.

Es una causa muy difícil en cuanto a sentimientos. Marcelo tiene todo el derecho del mundo de dudar de todo. Y sus hijos tienen todo el derecho del mundo de dudar de todo, a pesar de lo que yo los quiero, a pesar de lo que han sido ellos con su madre, a pesar de lo que han cumplido ellos con su madre; porque la verdad es que tienen dos hijos extraordinarios. Estoy viejo, pero son dos hijos extraordinarios los de Marcelo.

Yo hablaba con Nora y ya sabían sus hijos las carreras que iban a seguir. Facundito era un chico que quería estudiar Derecho Internacional, y se murió su mamá, lo hizo, se recibió y con orgullo lo veo. Valentina, a quien la llevaba a los torneos de golf cuando no iba su mamá, cuando no iba su papá, porque jugaba junto con mis hijos, sabía que iba a ser nutricionista, y es una excelente profesional. Y bueno, estamos acá; y en esta parte debo decir también que con Marcelo teníamos, tenemos, teníamos, no sé, una excelente amistad, que es una excelente persona, una persona..., que no hay una sola persona en Río Cuarto que pueda decir que Marcelo lo haya dejado de atender, o que no la haya ayudado en algo; y Nora igual; Nora era igual que Marcelo; Nora... está declarado, 15 días antes, me facilitó una ambulancia para llevar a un enfermo a Córdoba.

Yo tengo un estudio Dr. dónde debo haber atendido en mi vida -estaba sacando más o menos cuentas- 20.000 obreros o 20.000 personas, de las cuales el 99 por ciento son obreros. Me dedico a laboral. Puedo haber cometido muchos errores, pero la

realidad es esa; estuve 8 meses en la función pública cuando me designaron en el Poder Ejecutivo Nacional y renuncié en el año 2000, porque la verdad que no me gustó. Y le dediqué..., sí me gusta la política, sí me gusta todo lo partidario, pero me gustó la profesión y a eso me dediqué, Dr., Tribunal o Jurado.

Yo sé que esto está de más, pero he sido conjuer de la Cámara Federal de dos camaristas, de Sánchez Freytes y de Mosquera, de Pepe Mosquera, de Jaime Díaz Gavier; he sido presidente de la Federación de Colegios de Abogados; vicepresidente del Colegio de Abogados de Río Cuarto, durante años. Donde he estado, he tratado de poner mi impronta.

Cuando estuve en la Secretaría de Drogadicción, con el Padre Felizzia hicimos la Casa de Viaje de Vuelta, de acá, de Río Cuarto; ayudamos a hacerla..., ¿no?, perdón, porque no sé cómo las palabras para que no me las tomen..., este... Ayudamos a hacer la Casa de Viaje de Vuelta, la Granja Siquem, que hoy es un lugar de menores, ya con escuela. Ayudamos, con monseñor Staffolani, a traer para que se refaccionara toda la iglesia Catedral. Siempre me gustó hacer, en cada impronta que hice.

Lo mismo pasó con el Colegio de Abogados, cuando 50 locos –por así decirlo- compramos una quinta, haciendo un aporte cada uno y hoy vamos y la vemos y lleva el nombre de mi ex socio. Que también tengo que decir que tuve cinco socios en mi vida y jamás he tenido problemas con ningún socio, son socios de estudios jurídico, el doctor Azócar, el doctor Pedro Rossi Juame, el doctor Nuni Bonino, el doctor Caffure; y han pasado más de 30 personas aprendiendo por mi estudio.

Decirle que..., no sé qué..., que prefiero que me pregunten Dr..... Que tengo aquí el artículo de una señora que se refirió públicamente que..., la señora creo que es de

Gahona, no le sé el nombre, Perelleti, Pellereti, que dijo que..., bueno..., quiero decirle que en el 2013, en su divorcio, yo le embargué lo que su esposo debía a un amigo –que acá traje el levantamiento de embargo- y tuvo que pagar eso, por lo tanto, se molestó, pero la esperé desde el año 2009 hasta el 2013; está en mi estudio, si hace falta la carpeta; le di todos los planes de pago al esposo; al último había quedado de pagar 1000 dólares por mes, durante 6 meses, no era una deuda grande, y esta señora me imputa de que por mí tuvo que entregar la casa o vendérsela a un doctor Mura -que tengo los recibos, que fue quien me pagó-, que ella tuvo que..., que ella no se quería ir de la casa y no le quería dar la mitad al esposo; y bueno, apareció esta deuda y tuvo que vender la casa. Por eso esas referencias que ella creo que hizo, no sé si lo hizo por eso o no.

Este..., con respecto al hecho, este..., he declarado también, creo que mi declaración fue en diciembre, ya habían pasado varios días; habían venido unos policías de Córdoba, mandados por la jefatura de Policía, y sabemos dónde funciona la Secretaría de Seguridad de la Policía; llegaron a Río Cuarto, yo lo vi a Sosa en el despacho del fiscal, que creo que llegaron el mismo día que estábamos con Marcelo y nos informaba el fiscal. Y ahí llegaron, ahí lo conocí.

Después no tuve ningún contacto con Sosa, y sí me fue a ver un “pelado” que había -perdón, que no se tome como un acto de discriminación, era pelado-, un pelado que había y esa persona me pidió si podía ubicar dónde había andado Miguel Rohrer ese fin de semana. Esto fue el día 6, 5 debe haber sido, ante ese pedido, le dije que sí, que lo iba a averiguar; lo llamé a Ricardo Araujo, que era la mano derecha de Michel, le dije: “¿dónde estaba, dónde había estado Miguel Rohrer?”, que me dijera y que me lo

trajera en un papel; no me acuerdo si fue a mi casa o a mi estudio, me llevó un sobre, y cuando el policía me dijo... Le avisé: "tengo el sobre"; me dice: "bueno, lo paso a buscar"; le dije: "no, yo se lo entrego en la Fiscalía"; y fui a la Fiscalía, comparecí, lo entregué en la Fiscalía, y está el sobre, creo que debe estar el sobre, espero que esté.

Con respecto a... Han pasado muchas cosas; he tenido a una hija amenazada, diciéndole: "a vos te voy a hacer lo mismo que a..., a vos te vamos a hacer lo mismo que a Norita", en una causa que se tramitó y prescribió, pero que se tramitó y que el hecho existió y este..., por uno de los testigos que antes declaró, pero nosotros estamos en la parte laboral, estamos en eso y lo tomé como que viene; pero mi hija estuvo con botón antipánico; hoy está con graves problemas, tiene miedo en su domicilio, se trasladó a otro departamento; o sea que también ha sido, en ese sentido, un hecho difícil, pero estamos hablando de otra cosa; estamos hablando de la lamentable muerte de Nora, un ser al cual yo quería muy mucho.

Y junto con la muerte de Nora, se murieron el Cholo y la Rita, dos personas excepcionales, que me junté muchísimas veces después de la muerte de Nora, muchísimas veces, que eran los papás de Marcelo; eran seres buenos; no soy yo para calificar o no, pero eran personas que sufrieron muchísimo, una familia a la que le cayó una bomba, una familia que... no le deseo a nadie lo que han pasado y lo que está pasando Marcelo; no se lo deseo a nadie. Sobre los hechos estoy a disposición, estoy a disposición de lo que haga falta.

A preguntas del Sr. Fiscal de Cámara, el testigo respondió: A pregunta sobre si al agente de aduana le hizo algún comentario acerca de lo que había sucedido con su

acompañante, dijo: *la verdad que no recuerdo, pero le puedo haber dicho que le habían asesinado a su esposa, le puedo haber dicho.*

A pregunta sobre qué le dijo Macarrón que le habría dicho el Dr. Subirachs en el velorio, respondió: *que había sido una fiesta sexual. (...) Subirachs le había dicho, no sé si una fiesta, que habían encontrado... -perdón Marcelo y sus hijos, si están-. Que habían encontrado vaselina y que había rastros de fluido por todos lados. Eso se lo dijo el doctor Subirachs a Marcelo. (...) Hablaban de una fiesta sexual; es más, hay mucha gente de Tribunales acá que lo sabe y muchos jubilados que hablaban de eso, tanto él como el doctor Mazzuchelli.*

A pregunta sobre el rumor al que hizo referencia, dijo: *Hago referencia por la prensa y por todo, porque había un rumor de que Nora estaba saliendo con Magnasco. (...) No sé (de dónde salió el rumor). (...) Dos días antes me enteré. (...) (El rumor había salido) de la Fiscalía, sí; no..., de antes yo me había enterado que Nora -o sea, del rumor de Magnasco-, y de la Fiscalía sale el tema de que había sido Magnasco. (Cuando fue a Punta del Este) sabía del rumor, me enteré al viajar, un día antes de viajar, un día antes de viajar. Asintió que cuando viajó con Macarrón ya lo sabía.*

Es más, si quiere que..., lo que pasa es que son muchos años y no sé si aún..., si vive o no. ¿con quién me encuentro al salir de Fiscalía?, me encuentro con el Cholo Briña, que andaba siempre por los pasillos de Tribunales, por todos lados, es un amigo del fútbol; y él es el que me dice: "el Rafa está rejodido"; ahí, saliendo él de la Fiscalía y yo pidiendo hablar con Di Santo. Entré a hablar con Di Santo; Di Santo no me da el nombre, no me dice, me dice sí que hay prueba suficiente, que al caso lo tiene semi resuelto, y bueno, ahí terminó mi conversación. No sé si semi resuelto, me dijo: "hay

pruebas suficientes, hay fluidos suficientes, está todo encaminado". En ese momento entró Sosa; no sé si en ese momento o después, cuando estaba con Marcelo; tengo ese lapsus de dos horas, que entró Sosa, que venía llegando, que ahí se lo presentaron a Di Santo y me lo presentan a mí; y nunca más lo vi a Sosa.

De Sosa me acuerdo por sus tristemente juzgamientos por armador de causas. Y bueno..., yo creo que a mí también me armaron una causa en este caso, y que vinieron a armar una causa. Yo lo primero que declaré, una de las primeras declaraciones mías, fue que los obreros no lo habían hecho y me tiraron un obrero en el armado de una causa, como que yo le podía dar órdenes a Sosa, a quien lo he visto una sola vez en mi vida. Sabían que me podían... y tiraron un obrero... Zárate no tenía nada que ver o sí, pero la verdad es que la Justicia dijo que no y no tiene nada que ver. Yo jamás estuve con Zárate, jamás estuve con Sosa y, fundamentalmente, después –lo sé porque me contaron- que desde la policía armaron una causa de unas dádivas, donde la verdad que quisieron desviar también. Hubo todo un tema político y venganzas, o desviar la causa; no sé qué fue pero, bueno, la armaron también esos muchachos, los muchachos que, en definitiva, son armadores de causas; los muchachos que están en la Central de Policía.

Agregó: yo le tenía miedo a la Secretaría de Seguridad Dr. en la investigación ésta, porque eran una..., estaba integrada en ese momento por un riocuartense y tenía su gente ahí, en donde figuraba, en lo público -después me enteré que no- de que Magnasco era su asesor; era su asesor, su amigo, estaban siempre y le temí, por una intuición, por lo que sea, pero le temí a que no se investigara como se debía investigar el caso.

(Al sobre que efectué a requerimiento del policía y que le pidió a Araujo, lo llevé a Fiscalía) yo, lo llevé yo a la Fiscalía, cuando declaré. (...) Se gesta el sobre cuando yo agarro el sobre, le aviso al policía que estaba el sobre, o sea, que tenía los nombres; el policía no sabía que había un sobre, ni que había nada. Le digo: "yo ya tengo los nombres de dónde estuvo Miguel Rohrer"; "bueno –dice-, me los puede pasar"; le dije "no, lo voy a llevar a la Fiscalía", y lo llevé a la Fiscalía. (A los nombres de las personas con las que había estado Rohrer ese fin de semana se los pidió) el pelado este que no sé el nombre, es lo único que sé.

(El hecho fue en) noviembre, 2006, 24 de noviembre. Señaló que conoce a Marcelo y a Nora. Los conozco a Marcelo y a Nora desde..., a Marcelo desde los 18 años, o sea que ya casi 50 años a esto, de jugar al rugby, de compartir cosas. A Nora la conocí, también. Después, con el tiempo, nos hicimos más amigos. Los asesoré a Marcelo, a Nora juntos; al papá de Marcelo, que tenía dos trabajos, trabajaba en la base y era viajante de un comercio, y no me acuerdo qué fue, o sea yo le gané el juicio al papá de Marcelo, a favor del papá de Marcelo; hicimos una cena -que Rita no me acuerdo si hizo una paella, o qué hizo, estoy hablando de hace 40 años- y me regalaron un porta traje, verde, que me lo había comprado Nora, justamente. Y... ahí, afianzamos nuestra relación; nos fuimos haciendo amigos. Aparte, éramos amigos de la familia, del grupo familiar. ¿Cómo se puede describir una gran amistad y una gran tranquilidad en cuanto a sus hijos y a mis hijos?; su hija más chica era amiga de mi hijo, el segundo; eran dos grandes golfistas. Y, bueno, es la relación normal que tiene una familia no de íntimos amigos Dr., sino dos familias de gran aprecio.

(Viajamos a Punta del Este) *el día jueves, en el auto que yo tenía, que era un Audi en ese momento. Voy yo y Marcelo (...) y Gahona. (...) Gahona era un vendedor de autos, que tenía una concesionaria en la rotonda del Golf; justamente, a raíz de que no le pagó el auto a un amigo, que era otra persona, tuve -con el tiempo, ante mi requerimiento y todo- ejecutarlo. (Gahona) va con nosotros. Llegamos a Buenos Aires; ya teníamos los pasajes; cuando..., como..., dejé el auto en el estacionamiento de Buquebus y nos fuimos..., cruzamos la calle y nos fuimos a Puerto Madero, ahí al segundo o tercer local –o sea, comedor- que había; almorzamos ahí y después nosotros dos nos subimos al Buquebus y Gahona se fue a hacer sus actividades.*

(Walter Gahona estaba casado) *con la Sra. que nombré recién, Perelleti, Pelleriti; (era la esposa) allá (en el 2006) .*

Sobre el nombre de la peña de la que habló, dijo: (se llamaba) *Peña del 36.*

A pregunta sobre si con alguna de las personas que le va a mencionar, de la Peña del 36, había viajado a jugar a golf a algún lugar del país, fuera de este viaje que hizo a Punta del Este -Mosquera, Nagli, Márquez, Albarracín, Masciarelli, Gagna, Pagliari, Bonino, Garro, Carmine, Tazzioli, Compagnucci-, respondió: *Con Carlos Márquez he jugado permanentemente en Punta del Este. Con Carlos Garro viajamos, en un determinado momento, a un campo que yo tenía en Santa Rosa de Calamuchita, íbamos a jugar a Villa General Belgrano; en ese viaje estaba Carlos Garro con su hijo, su sobrino, Jorge Passo. O sea, los viajes de golf son normales Dr., son como los viajes de fútbol, se junta un grupo, donde uno tiene mayor o menor afinidad con otro, pero no es que sean íntimos amigos cuando se viaja. Y los viajes de golf, si me preguntan cuántas veces viajé con gente, tengo que decir que a cada torneo que fui a jugar; al Centro*

República, en Córdoba, que llevábamos hasta los caddys; en esa época éramos Marcelo Julián. ¿Con quién más pude haber viajado? Ferrero, el Turco Simón; hay un montón de gente; o sea, siempre son viajes donde se viaja tres o cuatro, se sube y se viaja; la capacidad la da el baúl del auto, para el viaje de golf. O sea, el baúl del auto dice si viajan tres o viajan cuatro, de acuerdo a las bolsas, al carrito que se lleve, a lo que se lleve. Asintió que reconoce que esas personas que le mencionó estaban en Punta del Este; estaban en Punta del Este.

Sobre si, siempre hablando del año 2006, conoce a Daniel Muñoz, dijo: lo conozco a Daniel Muñoz, una gran persona también, otra persona extraordinaria para mí; lo conozco no solamente de su actuar como juez y como fiscal, sino que también cuando trabajó en el fuero Laboral, donde le dio por primera vez su enfermedad. y que hicimos una colecta entre los amigos para ayudarlo; lo ayudamos para que saliera, y después Daniel murió. Al cabo de los años, terminó en la Justicia Penal, y falleció hace poco, hace 4 o 5 años, yo ya he perdido dimensión. Pero era una persona de mi conocimiento y de mi gran afecto. Al ser preguntado sobre si supo que iría a ese viaje, dijo: No. Es más, era amigo de Carlos Márquez, también; era amigo de Carlos Márquez también y jugaba al golf con el grupo de Carlos Márquez. En el golf hay distintos grupos.... A pregunta sobre si supo en este viaje de la existencia de remeras alegóricas al viaje, dijo: porque hay dos remeras Dr., hay una remera que la da el torneo, hay una remera que la da el torneo que es una remera que la da, con la inscripción, cuando uno paga la inscripción le dan la remera, la tarjeta y algunos otros suvenires. El Cantegril es un club muy grande y le dan esa remera. Y hay otra remera que la puede llevar La Peña o... (...) Sí había remeras que se repartían entre los integrantes de La Peña. Sobre si él

recibió esa remera, dijo: *no era integrante de la peña Dr. La verdad que no recuerdo si la recibí o no pero no la tengo registrada porque no era integrante de la peña.*

Sobre la personalidad de Nora Dalmaso dijo: *era una mujer bella, una mujer esbelta, era muy agraciada, era un ser maravilloso; era muy buena persona, muy ordenada en todo; es más, hasta siempre la cargaban por cómo doblaba la ropa. A mí me cargaba de cómo hacer una valija, porque tenía una forma de hacer una valija enrollando las cosas. Era un ser muy generoso, muy buena persona; no tengo para decir cómo era, aparte de lo que dije en su momento, que era una mujer llamativa y que por ahí cometía algunos actos en los bailes y en esas cosas que, dado que Marcelo era mi amigo, y dado que a mí esas cosas -soy medio chapado a la antigua- no me gustaban, optaba por retirarme. (...) Bailar, bailar pegada, o subirse a cococho de Rohrer, o todas esas cosas que se hacen, todo lo que se hace en un baile que a una persona chapada a la antigua no le gusta.*

Miguel Rohrer era un amigo del grupo, de todo el grupo, de toda la Peña 36, de todo el grupo del golf; era un empresario que en ese momento, 2006, manejaba una empresa multinacional. Aparte manejaba económicamente los campos; a mí me alquiló el campo, yo tenía el campo en la sierras, con mi exmujer; me alquiló el campo; era un campo de hacienda, que en ese momento, en el año 2006, me lo desalojó –antes o después- porque se había vendido; estaba a la venta el campo y él me lo alquiló en ese momento.

Con Rohrer ellos (el matrimonio Macarrón, integrado por Nora y Marcelo) tenían una relación especial; una relación permanente, contacto permanente; tenían un contacto..., cada vez que venía Rohrer a Río Cuarto los iba a..., o no sé si paraba en

la casa de ellos, cuando estaba haciendo su propiedad, o cuando venía, pero tenían un contacto bastante importante Dr. Es más, a tal punto que yo creo que..., entrando a Rosario, llevándolos a mis hijos a un torneo de golf, a mi hijo con Valentina, se me rompe el auto a mí, y a los 10 minutos, 15, -había un congreso de CREA, en Rosario-, y alrededor de ese año Dr. fue también y a los 10 o 15 minutos me llamó Michel Rohrer que le había comunicado Nora que estábamos nosotros con el auto averiado, -le había escrito Valentina-; y él se ofreció a llevarnos a donde sea.

No he visto la película "9 semanas y media". Sí hacían referencia a los movimientos que hay en esa película de Nueve semanas y media, bailando y esas cosas, ¿sí?; no la he visto a la película, pero sí hacían referencia, sí hice, hacían referencia.

Sobre el significado que le da al término persecuta, dijo: o sea, es un término como decir, que en determinado momento había una..., o sea la necesidad de mostrar la relación con Michel, de parte de Nora, con Michel, y de Marcelo también. Hablamos de la relación..., no estoy hablando de relaciones..., estoy hablando de la relación familiar, la relación normal, esa persecuta de: "ah, vino Michel", "estuvo Michel", "pasó Michel", "pasó por tal lado", "pasó por tal otro"; a eso me refería.

Asintió que no recuerda, al volver, haberle manifestado al empleado de aduana lo que había sucedido. Agregó: pude haberle dicho, sí; se lo debo haber dicho.

(De regreso a Río Cuarto) conmigo vienen Tazzioli y Nagli en el auto de atrás, y viene Magnasco atrás, en mi vehículo; se ofreció a venir. (...) Después me enteré que no sabía manejar, después me enteré que vino permanentemente escribiendo, toda la

noche; no sé con quién, pero toda la noche escribió, hasta que llegamos a la frontera, pasamos la frontera, y siguió escribiendo; Magnasco.

Sobre si recuerda haber hablado por teléfono con alguien en el trayecto de regreso de Punta del Este hasta Río Cuarto, dijo: *yo recuerdo haber hablado, primero, con un gran amigo, hoy también fallecido, que era el escribano Mugnaini; era público y notorio mi amistad con él, antes, después, y hablé con él, no sé si me llamó él o lo llamé yo, y hablamos sobre Nora, que era compañera de jardinería de Mila, no quiero dar nombres porque ya estamos tan viejos para traer gente..., pero era compañera de Mila de jardinería, de la esposa de Mugnaini. No me acuerdo si yo lo llamé o él me llamó, porque no quiero tergiversar, pero lo puedo haber llamado yo perfectamente; y la charla que uno tiene con un amigo y que quería saludarlo a Marcelo y cómo estaba la cosa y nada más.*

Sobre si el escribano Mugnaini, en ese entonces, en el 2006, tenía relación con algún medio de prensa de la ciudad, dijo: *no, el dueño de prensa del Puntal era el escribano Gamond y el escribano Mugnaini era su yerno; a tal punto está a la vista que, como en aquella época y como en esta época me trata Gamond, digo el diario Puntal, no tengo nada que ver, no tenía ninguna influencia sobre los medios.*

Lo conozco (al policía Sergio Comugnaro); en el 2006 era el que estaba a cargo de la Departamental. (...) Una vez hablé con él (por teléfono, en el viaje de regreso) fue en el término de cualquier abogado que llama y pregunta; llamé para ver cómo estaba la circunstancia y me dijo “está todo en marcha”, como contesta cualquier policía que usted sabe que ningún policía le va a contestar nada que uno lo llama, nada más, le

pregunté: “¿se está investigando?”; me dijo: “sí, se está investigando”; no tenía otra forma de hablar.

A pregunta sobre el momento en el que el testigo tomó conocimiento de lo sucedido dijo: *Yo me encontraba..., íbamos yendo para La Barra, después de recibir los premios en el club y todo eso; yo le digo a Marcelo que tenía que ir hasta La Barra; vamos juntos para el lado de La Barra.* A pregunta sobre por qué le dijo a Marcelo que vaya con usted, dijo: *porque estábamos juntos.* A pregunta si por algo más, respondió: *porque yo tenía el rumor, yo tenía el rumor de que Nora andaba con Magnasco y, a la vez, porque quería distraerlo un poco porque a Marcelo hacía un día y medio que no lo atendían por teléfono.*

(Se enteró de lo sucedido porque) *me llama Silvia Magallanes, mi pareja. (...)* A pregunta sobre cómo le dice ella cuando él le atendió el teléfono, dijo: *Cuando me atiende el teléfono, Silvia Magallanes me llama y me dice: “se murió Norita”, o “murió Norita”, “alejate de Marcelo”.* A pregunta sobre cómo sabía Silvia Magallanes que estaba con Marcelo, respondió: *No, me pregunta, no..., me pregunta si estoy..., no, no, me pregunta..., está en mi declaración, me pregunta “¿estás cerca de Marcelo?” y yo le digo sí..., -le agradezco porque tantos años que han pasado Dr.-, yo le digo “lo tengo al lado”, lo tenía “acá”, me dice: “alejate de Marcelo”; “no puedo, estoy manejando”; “aléjate de Marcelo”.* Estacioné el auto, me bajé, y es ahí cuando ella me dice el tema. (...)
Era el día que pegamos la vuelta. Creo que fue el domingo, el domingo porque el lunes tomamos el Buquebus; el domingo a las 7 de la tarde, 7 y media. (...) El domingo... fue 26, 26 de noviembre.

A pregunta sobre hasta ese día que le avisan que Nora estaba muerta, qué era de Marcelo Macarron, dijo: *amigo*. A pregunta sobre a partir de la muerte, de la noticia, en qué se convierte, qué es de Marcelo Macarrón, dijo: *sigo siendo el amigo de Marcelo; puedo haber sido consejero, puedo haber sido mal consejero, pero todo lo que yo dije, lo dije a título personal, por mi intuición y por mi forma de ser y bajo ningún punto de vista le pregunté a Marcelo.... si usted se refiere, por el hecho de cómo vienen diciendo los diarios, porque uno por ahí viene adelantándose y se me mezcla, a la palabra "vocero", jamás fui vocero de Marcelo Macarrón; y creo que hizo bien él en aclararlo también de que no fui vocero. Aparte era mi ímpetu, mis 50 años, mis ganas de resolver el tema, y se puso el nombre de vocero, del tema prensa y quedó; no sabía que tenía tanta implicancia.*

A pregunta sobre si el Dr. Macarrón le extendió un poder o mandato para intervenir, dijo: *sí, me extendió un mandato, porque Marcelo confiaba en mí como abogado, no confiaba en los otros dos abogados que venían. (...) Yo hago exclusivamente derecho laboral y familia, entonces, me dio el mandato como para controlar. Es más, si le tengo que decir que la sucesión de Nora la llevo yo. (El poder se hizo) creo que en lo de Tito Mugnaini. Asintió que en la escribanía Mugnaini. Ese poder era general para pleitos. (...) El poder general para pleitos es nada más que para hacer trámites ante los Tribunales; en general, trámites en general. Hay dos poderes, o tres – no sé-; hay un poder de disposición, que es el poder de administración, de disposición que puede tener, que le puede dar a cualquier persona, a cualquier abogado, o a cualquier otra persona; y el poder general para pleitos que era el poder natural que se da, que se puede dar ante el Tribunal o ante esto. Marcelo me lo dio a mí, en ese*

momento; y es más, está vigente en la parte Familia, lo que le haga falta, se puede pedir; una copia de una partida de defunción, una copia del auto interlocutorio, una autorización de los hijos para alguna posible venta; es el poder general para pleitos. (...) Recién lo recuerdo, en el sucesorio debe estar vigente. Asintió que fue el abogado que inició los trámites sucesorios. (A partir de la muerte de Nora) iniciamos en el estudio la declaratoria de herederos. Sobre cuánto tiempo pasó desde el 26 de noviembre de 2006 hasta que lo inició, dijo: no..., pasó muchísimo tiempo, no le puedo decir, pero pasó muchísimo tiempo, no fue inmediato (...), si quiere que llame al estudio y pregunto, no tengo ningún problema, está en el libro de entradas. (...) en el Juzgado de Primera Nominación, estaba el doctor Peralta. Juzgado de Primera Nominación. Creo que ahí se inicia el trámite. Yo litigaba en dos juzgados, porque en esa época no había sorteo, y estaba el Juzgado de Primera, de Quinta y de Tercera; en alguno de esos tres está, pero si saliendo de acá o si se pasa a un cuarto intermedio yo llamo a mi estudio y me lo dicen. Sobre el nombre de los autos dijo: y... "Dalmasso, Nora Raquel - Declaratoria de herederos". (...) En esta primera instancia el tema es, tenemos que partir que, ante la muerte de una persona, se tiene que dar la finalidad de esa persona física que se murió, en la persona jurídica. Nosotros decimos: (...) "pater incierto, mater incierta". ¿Qué significa esto?, que se debe llamar a declaratoria de herederos para saber cuántos herederos hay, cuántos acreedores hay, se publican edictos; se llama, durante un tiempo, por edictos, y después se saca y se declara únicos y universales herederos; que en ese momento eran Marcelo y eran sus dos hijos, que eran menores. Al ser una mujer, no había que investigar ni publicar más si aparecía algún otro hijo, cuando es un varón puede aparecer. (...) A pregunta sobre si, además de esta cuestión

formal del auto de declaratoria de herederos, se siguió desarrollando el juicio sucesorio, con venta de bienes, adquisición de bienes, disposición de bienes, el testigo respondió: *Yo la verdad Dr. no llevo la parte civil del estudio, pero le puedo asegurar que hubo uno o dos movimientos de venta de autos, de venta de ... de alguna cosa hubo que hubo que pedir autorización al juez.*

(El domicilio de Macarrón es) *calle 5, creo que es.* A pregunta sobre si por algún motivo Macarrón y sus hijos decidieran vender algún bien del acervo sucesorio, la casa, a quién irían a consultar para iniciar el trámite en tribunales, dijo: *la verdad que no sé Dr., pero creo que, en aquel momento, me hubieran consultado a mí. Es más, 5 meses antes había tenido, 4 meses antes, había tenido un problema. Le digo, por eso, que por por mi estudio, no lo digo por jactancia, sino por una cuestión de que han pasado más de 20.000 personas, le había resuelto un problema que tenía la mamá de Nora y el hermano, que le habían construido un edificio al lado de la casa de la mamá de Nora, y Nora fue a mi estudio y lo resolvimos al tema con quien lo debíamos resolver. O sea si Ud. me pregunta qué bienes..., hoy la casa de Marcelo Macarrón, si no han cambiado de abogado y no ha ido con otro abogado, pero no me han pedido la eximición de honorarios, o sea que, la casa hoy está a nombre de...; es más, le voy a referir... otra de las cosas que tengo por costumbre, de toda mi vida, y chapado a la antigua, es no cobrar honorarios a los amigos ni a los colegas, así que, en ese sentido, soy medio chapado a la antigua en ese tipo de cosas.*

A pedido del Sr. Fiscal de Cámara –sin objeción de la defensa– se exhibió al testigo la conferencia de prensa brindada por Marcelo Macarrón, ante lo cual manifestó que la reconoce y agregó: *No recuerdo el día de la conferencia de prensa,*

fue en el Hotel Ópera. (...) En esa ronda está Marcelo, Facundo y yo sentados. Sobre quién decidió esa conferencia de prensa, dijo: la verdad que si le digo un nombre, miento, porque era un grupo de amigos. Ha pasado tanto tiempo, hasta el Padre Felizzia fue quien le aconsejó a Marcelo del perdón, "decilo por tus hijos, decí por todos"; no lo aconsejó, ¿cómo se puede decir?, lo habló un poco, habló mucho de la palabra del perdón el Padre; pero si Ud. me pregunta cuándo, quién, cómo, se organizó la conferencia de prensa. Si Ud. me pregunta si yo opiné, seguro que opiné que se hiciera, porque había tantos medios, había medios de Buenos Aires, de todos lados que, como amigo, puedo haber opinado, y era una cuestión de que a Marcelo le costaba tremendamente hablar con la prensa y había tantos medios y tantas cosas que, en definitiva, se optó por esa conferencia de prensa. De quién fue la idea, o cómo fue, quién fue primero, o no, es como el huevo y la gallina, ¿cierto?, no tengo forma de decir. (...) El Padre Felizzia lo aconsejaba mucho con eso, no que le haya dicho "decí tal cosa", sino que él en esos días, en los primeros días, lo aconsejaba mucho, lo consolaba mucho y le daba, como a todo cristiano, aparte de consuelo, le buscaba la forma de que se le fuera la bronca que tenía con Albarracín, con la muerte de su esposa, a eso me referí cuando lo aconsejaba con el tema del perdón.

Respecto a la presencia de Facundo en la conferencia de prensa, dijo: *la verdad que lo pidió Facundo, en ese momento, que quería estar al lado de su papá; pero no fue una conferencia organizada Dr., donde nos sentamos y se planificó; era en la cocinita que tiene el Hotel Ópera, que es el comedor, un viejo comedor que había que era de dos por dos, donde por ahí pasaba Marcelo y me pidió: "¿me acompañas?", y era su amigo y ¿cómo no lo iba a acompañar?, y había que estar. (Acompañar a) subir.*

Cuando nos disponíamos a subir, Facundito dijo: "yo también voy"; es más, después, un viejo periodista de Córdoba me llamó por teléfono y me dijo: "qué locura", y ahí me cayó la ficha de la locura de haberlo puesto Facundo; fue todo involuntario porque no había ningún profesional de la prensa que aconsejara qué hacer o qué no hacer, o de las conferencias como es ahora, cómo se manejan de otra forma. En ese momento, éramos lo que éramos los que estábamos; o sea, no hubo ni un periodista, ni un profesional, ni nadie. Hoy, si uno tiene que llamar a una conferencia de prensa, viene uno de imagen, otro de tal cosa, otro del tal otro; esto fue una chabonada criolla.

(En el año 2006, después del hallazgo del cuerpo sin vida de Nora Dalmasso, Rohrer) *vivía en el country San Esteban, tenía una casa ahí. A pregunta sobre si recuerda haber ido a la casa de Rohrer entre noviembre, domingo 26 de noviembre del 2006 y fin de año, dijo: no..., fue..., sí he ido a la casa de Rohrer, sí. (...) He ido solo y..., solo. A pregunta sobre si en alguna oportunidad fue a la casa de Rohrer con Macarron, dijo: no asistí, le cuento cómo fue. Cerca de 10 días, una cosa así, me invita Michel, Miguel Rohrer, a comer algo en la casa, cuando recién había llegado de viaje, una cosa así. Donde cuando fui estaba Marcelo, estaba Facundo también; yo fui solo, estaba el dueño de casa (Rohrer); creo que su mujer, no lo sé, no lo puedo afirmar, había dos o tres más; se comió normalmente, o sea, yo lo entendí, como estaba Marcelo, como un acompañamiento a una persona que se quedó sola, se quedó solo en su ciudad, nada más que eso. Asintió que estaba Facundo también.*

No puedo aseverar pero no pasa mucho tiempo (desde ese domingo 26 de noviembre hasta esa reunión en la casa de Rohrer), puede ser desde una semana a 15 días, es una..., como cuando a uno después de un hecho luctuoso, lo invita un amigo a

comer algo. (...) La verdad que creo (que comieron) algo de carne porque no era otra cosa que se pudiera hacer. (...) Sobre de qué hablaron con relación a esto, dijo: Con relación a esto había poco..., no se podía hablar mucho, porque se sabía poco; por eso no es tan lejos cuando nos juntamos, creo que es más cerca que lejos. A pregunta sobre si fue antes o después de la conferencia de prensa -5 de diciembre de 2006-, dijo: Yo creo que fue antes o ahí cerca.

A pregunta sobre cómo advierte que se va desarrollando la relación de Marcelo Macarrón con Rohrer después del hecho, dijo: *y se van alejando todas las relaciones en esto, la verdad es que también hubo una desaparición de Rohrer, de Río Cuarto; hubo un alejamiento, también..., él tenía algunos amigos más íntimos donde se refugió; o sea, no sé cómo valorar el cómo y el porqué, pero que hubo un alejamiento, hubo un alejamiento. (...) Mi relación con Rohrer también se alejó; se alejó, primero por lo natural, él tiene otros muchos más amigos íntimos que yo que tenía una relación buena, pero no una relación..., es más, hasta le llevaba un juicio laboral, lo llamé y le dije: “que te lo lleve otro”, y lo llevaron a un estudio de Río Cuarto, a otro estudio. Y la relación se fue alejando, se fue naturalmente alejando, y bueno ante las versiones, - vuelvo a repetir, bastante chapado a la antigua y de que un amigo se podría haber portado mal con la señora de otro amigo-, me pareció lo lógico no darle más..., no pudo decir una mala palabra, no verlo más. (“De un amigo que se haya portado mal con la mujer de un amigo” se refiere) en los bailes y en las cosas que había, a eso me refiero. (...) (El nombre de esa persona es) Rohrer.*

(Ricardo Araujo) *era la mano derecha de Miguel Rohrer, era su secretario y su mano derecha. (...) (Sobre el listado) yo lo hablo y le pido... porque no me contestaba*

Miguel Rohrer, entonces lo llamo a él y él me dice: "Miguel Rohrer está cazando en el límite con Chile, no tiene señal"; entonces ahí es donde yo le pido los teléfonos y le pido que los anote en el sobre.

(Walter Gahona, allá en el 2006, estaba casado con) me sale con Pellereti. (...)

Sabe que ese vínculo matrimonial se disolvió mediante un divorcio. Sobre si el testigo intervino en ese divorcio como parte, dijo: no, lo que yo, si quiere lo puedo acompañar... Este (en alusión a documentación que tenía el testigo) es de un juicio "Valentín, Juan Martín contra Gahona, Walter Alfredo y Otro", que en el 2013 le saqué esta sentencia, después de 9 años, en contra de Gahona y le embargué la casa al matrimonio. Le embargué la casa y vivieron durante 4 o 5 años con la casa embargada, mientras no se ejecute. Llegó un determinado momento que para pagar estas deudas y otras que tenían y el divorcio que tenían, apareció el doctor Mario Mura y me pagó este juicio; tengo los recibos en el estudio, todo. (Walter Gahona) era conocido mío, vendedor de autos; yo lo llevo... y cuando volvió Martín Valentinuzzi, tenía un compromiso personal con Martín Valentinuzzi, lo hablé a Walter Gahona, le dije: "Walter, hagamos un acuerdo de pago", eran cheques devueltos, estuvimos 3 años esperándolo; le dimos otra vez 12 meses de plazo. Casi cobranzas de este tipo yo no hago, le dije a una chica que estaba en el estudio mío y cuando llegó el momento no pagó y tampoco uno puede pasar... o sea, o lo tendría que haber derivado a otro, pero ya me había tomado el pelo 4 años, y eso motivó que la señora se enojara.

(Seguí este juicio) por los diarios. Sabe lo que dijo (la Sra. Pelleriti, en cuanto a que lo investiguen y que si ella aparece muerta lo busquen a él), lo dijo por televisión; qué le puedo decir Dr. más que mi vida, no tengo una multa, no tengo ningún

problema, no he tenido problemas con nadie, he sido profesor de tres universidades; he sido juez federal, el presidente Menem me distinguió. ¿Qué le puedo decir? Ante esas cosas dichas por la prensa, las tengo que tomar. Defendí desde joven la libertad, y la libertad de prensa, y escriben cualquier cosa de mí, y lo escriben todos los días, pero es preferible la libertad de prensa. (...) No sé quién pondrá la cabeza en la almohada a la noche, bese a su hijo y sabrá cómo es; yo no estoy declamando ni haciendo un discurso, lo estoy diciendo desde el corazón; jamás voy a accionar contra un periodista, ni aunque me tengan que cortar los dedos; no lo voy a hacer, que escriban lo que quieran, yo sé quién soy; sé los hijos que tengo; tengo una hija de 40 años, otro de 35, otro de 34 y uno de 4, a mi edad, y lo estoy criando, y me gusta, y disfruto la vida. Entonces, que escriban, que escriban; cuánto más me van a pegar, ya está me inventaron una causa, está, no tengo una multa. (...) Me inventaron una causa que fue pública Dr., la de los famosos sobornos del Hotel Ópera, que fue pública y no tuve nada que ver; y después viene algún amigo y dice: "sí, pero te la armaron desde allá, desde acá". No quiero más, no quiero más desde dónde la armaron; no sé de dónde apareció, no doy más. Le soy franco porque renuncié a la Siglo 21, renuncié a la facultad de Córdoba, todo por esto. Pero, aparte, si usted me ve en la calle manejando y me suena el celular, corro el auto al costado y lo atiendo. O sea, no.... (...) Lo de la libertad de prensa, y bueno, lo que ella diga está en su conciencia.

Le vuelvo a repetir, yo también tengo una hija amenazada de muerte, por defender a un obrero de la construcción; en mi estudio es tan importante un caso de tres días de un trabajador como una indemnización cualquiera; hace 40 años que lo

hacemos, entonces, que digan: "sí, investiguenlo, tengo miedo que me pase algo", y bueno, ¿cómo puedo evitarlo?.

(Mi hija es) María Agustina Lacase. (...) El doctor Daniele..., el Dr. Daniele, en el Juzgado de Conciliación se tramitó y después prescribió, pero Daniele se le arrimó, rompió la cédula, porque él era demandado; rompió la cédula, tiró la cédula y a mi hija le dijo "a vos te va a pasar lo mismo que a Norita", mi hija agarró y se metió al hall. Daniele se le arrimó a mi hija y le dijo: "te va a pasar lo mismo que a Norita"; hubo testigos, la amedrentó. No puedo poner en palabras... Sé que el hecho existió, que hubo una denuncia, que le dieron un botón antipánico a mi hija, que aún sufre las consecuencias de eso y que, bueno, fue juzgado acá, no sé en qué Cámara, pero está en una Cámara y que ya lamentablemente el hecho había prescripto al momento en que se relató todo. (...) Hubo una denuncia penal. No sabe qué Fiscalía intervino. Su hija se constituyó en querellante particular. Creo que vino con el doctor Valverde; aparte se hizo la denuncia correspondiente, era una vulneración de derechos a la mujer, entonces la hicieron ir al hospital, le hicieron los exámenes psicológicos, todo lo que le hacen para entregarle un botón antipánico y anduvo un tiempo con el botón antipánico, primera vez en la historia que sucede eso en un Juzgado de Conciliación.

(El nombre del testigo que depuso en este debate, de apellido Daniele es) Chichino, el doctor Daniele, Chichino Daniele, pero ya le voy a dar el nombre; está Duilio, Edgard y el tercero es el hermano; no son ni Duilio ni Edgard. No me sale... Fue testigo de la causa; vino, salió en televisión, salió en todo; vino de remera blanca y pelado.

Alberto Berteza era el Secretario de Seguridad al momento de este hecho; se agarró como si yo lo hubiera perseguido, hubiera intentado perseguirlo con esta causa; no tengo ninguna animosidad y, como lo dije, no tengo nada en contra de él; sí que estaba dentro de su grupo. Él estaba en un grupo que creo que esta causa no le costó porque lo sindicaron a Rafa Magnasco como sospechoso, sino que lo que le costó fue su conducta. Se fue de Río Cuarto el día domingo; mandó cinco policías que después, con el tiempo, nos enteramos por una Cámara Federal, que eran los armadores de causas en el tema droga; el policía Sosa. Los mandó la Secretaría de Seguridad y la policía; él tenía el despacho en la policía, nadie más los puede haber mandado. Se juntó con..., vino a declarar a las 11 de la noche o a las 10 de la noche ante el fiscal, todo estando en funciones. Se juntó con miembros del Poder Ejecutivo y de la Fiscalía General en un comedor; hizo un zafarrancho que, en definitiva, solamente le quedaba renunciar, nada más; pero no es que lo hayan, que lo echaron por Rafa Magnasco; así Rafa Magnasco hubiera sido culpable, a él no lo hubieran echado, pienso, lo hubieran echado por otra cosa, pero por esto no, es la realidad. (...) De Berteza, también, yo hice una referencia a un tema de prostitutas, y quiero acompañar acá, si se puede acompañar, no sé si se puede ver o leer, donde aseguran que Berteza paró la investigación sobre prostitución y después... que el fiscal le pidió que se investigara y no se investigó. Pero esto es de la Voz del Interior de esa época, o sea que era vox populi lo que pasaba. Si hace falta acompañarlo, lo traje.

A pregunta sobre cómo Facundo y Valentina se referían al testigo, dijo: *Daniel, "Gringo", no tenía otro nombre; siempre se refirieron con mucho cariño, con mucho*

afecto, la verdad que no lo tengo registrado. (Como tío) no, no lo tengo registrado como "tío".

A pregunta sobre por qué mataron a Nora Dalmasso, respondió: ojalá lo supiera Dr.; la verdad es que es una pregunta que la tenemos desde hace 16 años toda la sociedad de Río Cuarto y todos; la verdad es que no lo sé Dr..

A preguntas formuladas por la defensa, el testigo respondió: *fui Subsecretario Legal y Técnico de la Secretaría de Drogadicción, de la SEDRONAR; en ese año me tocó a mí trabajar con el Dr. Miroli, con Chiche Aráoz; fue el tiempo que hicimos que la persona adicta fuera considerada un enfermo y, por lo tanto, la pudieran cubrir las obras sociales, que la adicción fuera una enfermedad y la cubrieron las obras sociales.*

Hicimos el Registro de Precursores Químicos; hicimos la conexión con Estados Unidos, donde nos dieron el libre pase para poder entrar sin visa; se hizo... todos los centros de rehabilitación. Si me pregunta de esa historia tendría para hablar de todo lo que se hizo acá, en Río Cuarto, se trabajó con el Padre Felizzia, con Monseñor Staffolani, que fue mi segundo padre, porque había sido padrino de Boy Scout del Monseñor Staffolani mi padre y después de muerto mi padre, me encontré con Monseñor Staffolani ya siendo cura y se trataba de hacer todo lo que se pudiera, porque desde decirle eso hasta que se hizo un trabajo para que todas las vecinales del país tuvieran el trabajo de contención de las adicciones. Creo que ese fue un trabajo de aquella época, no, pero para no salir del tema no lo puedo..., perdón.

En el 2002 renuncié porque yo había ido a cumplir toda una parte, la parte jurídica Dr., y después me dí cuenta de que no me interesaba el tema político, sino que me interesaba la parte social, así que trabajaba más con Monseñor Staffolani, con el

padre Silveti, con el padre Bobby; con... me gustaba más, me gusta más lo social y lo gremial.

A pregunta sobre si tuvo algún vínculo con Frigoríficos del Sur, dijo: Frigoríficos del Sur es una empresa mixta que se consolidó a través de una muy buena idea del ingeniero Cantero y de Adriana Nazario. Que era... Río Cuarto no tenía frigoríficos para pequeños animales, o sea, quien cría conejos, quien cría chivos, quien cría corderos, no tenía forma de faenarlos nada más que en el patio de su casa, colgarlos y en la clandestinidad. Entonces la idea fue hacer el Frigoríficos del Sur, donde se unieron todos los cabriteros, por decirlo, con los conejeros, y la función que me tocó a mí era unificar a esa gente que recién empezaba.

Se empezó, se hicieron reuniones, se armó el Frigorífico del Sur; se trasladó el frigorífico, se hizo Frigoríficos del Sur en el parque industrial. Faltando muy poco, yo tenía un problema personal y en el estudio, por lo tanto, renuncié; y cuando renuncié, me fui de Frigoríficos del Sur y a los 30 días lo inauguraron y, por lo que he escuchado en estas audiencias, -porque antes nunca lo había leído-, se ve que he estado de viaje cuando salió la noticia del Frigoríficos del Sur; le digo que jamás fui llamado a una auditoría, jamás me dijeron que faltara algo; lo manejaba un..., económicamente no la manejaba yo. Que justamente yo había renunciado también a mis sueldos ahí, o sea los había donado al frigorífico, jamás cobré mi sueldo. Y lo manejaba un señor Serena y otro señor Balbi -creo que es de los cabriteros-; ellos manejaban todo y había un contador que manejaba todo; nunca fui citado, bajo ningún punto de vista por eso, recién tomé noción de esto que había sido publicado cuando lo publicaron los diarios. A pregunta sobre si tuvo noticia que alguna vez se haya formulado una denuncia ante el

sistema judicial por parte de Berteza quien le atribuía a usted un supuesto hecho delictivo, dijo: *no, nunca, no me citaron ni para... (...) No, por eso, no me citaron ni a una auditoría interna, nunca tuve ningún tipo de denuncia Dr., de nada. (...) Era de capital mixto y después la privatizaron; era mitad del Estado y mitad de los trabajadores. (...) El cargo era..., que detentaba yo, era presidente de la sociedad mixta.*

Sobre cuándo lo privatizaron, respondió: *la verdad que le miento Dr. ..., si la privatizaron, yo creo que después de la gestión de Cantero.* A pregunta sobre si Berteza ocupó algún cargo en esa empresa, afirmó: *después me reemplazó, a los 20 o 30 días, me reemplazó porque yo le dije a Cantero que no seguía más, que tenía problemas personales, que no daba..., no..., y que faltaba poco....y... Esta era una empresa socialmente muy importante, socialmente hubiera sido para Río Cuarto, este, si la empresa mixta esa hubiera quedado, hubiera sido socialmente, que era la finalidad..., estaba también; lo que pasa es que ha pasado tanto tiempo que hay que nombrar a gente que falta; estaba entusiasmado con eso Monseñor Staffolani; estaba Pepe Lago, que era concejal radical, entusiasmado en esa época. O sea, era dar un contenido social, un contenido a algo que socialmente existe y que no tiene solución, que es la matanza clandestina, salvo en Quilino, en los distintos lugares; era hacer lo mismo de Quilino, hacerlo acá, en Río Cuarto, socialmente. Y tenía cada socio, de los independientes, del sector privado podían comprar solo una acción, no podía haber mayoría; se podía comprar una, dos o tres acciones, pero siempre se buscaba que se repartiera eso. Es más, luego que se privatizó uno de los productores compró el frigorífico.*

A pregunta sobre la reunión o comida en la casa de Rohrer, dijo: *no era una reunión, o sea es una cena de comer un bife, nada más.*

A pregunta sobre si después de producida la muerte de Nora Dalmaso, en el tiempo de dos o tres semanas, fue a la casa del Dr. Macarrón por algún motivo, dijo: *sí, puedo haber ido Dr., a consultarle algo, alguna cosa, pero... este....* A pregunta sobre si el sábado siguiente a la muerte de la Sra. Nora Dalmaso estaba haciendo un asado en la casa del Dr. Macarrón, respondió: *no, no porque, primero porque esos días se comía en El Hoyo 19 que existía en ese momento, en la rotonda del Golf; yo comía ahí, la mayoría de las veces, y cenaba y estaba. Y después que yo nunca he hecho un asado en la casa de Macarrón; pero se lo puedo aseverar que nunca, primero porque no me va a prestar la parrilla nunca; (...) pero la realidad es que nunca, nunca, o sea, las veces que he ido, en otras oportunidades, ha asado Marcelo.*

A pregunta sobre si estuvo en el cumpleaños último de Marcelo Macarrón antes de la muerte de la Sra. Nora Dalmaso, respondió: *sí, si ahí organizamos poder viajar los dos días, tres, sí.* (Allí se comió) *asado.* Sobre quién fue el asador, dijo: *Si me deja pensar..., porque hay un muy buen asador que hacía así cuando..., si no me equivoco, sin temor a equivocarme, porque estaban todos ocupados para hacerlo, o sea uno, Marcelo, qué se yo, me parece que Gagna Dr., o sea, Gustavo Gagna (...), el del grupo, exacto.*

(Cuando regresaban, Marcelo Macarrón) *estaba devastado; creo que no estaba Dr., está devastado, o sea, voy a ampliar, o sea, no ha tenido respiro en 16 años.*

A pregunta sobre si en el regreso, en el auto que el testigo conducía, en algún momento Marcelo Macarrón habló de asuntos económicos, de dinero, respondió: *no,*

no doctor, venía tumbado sobre el asiento, inclinado así (recreó la posición), agarrado con el cinturón de seguridad y por ahí preguntaba: "¿dónde estamos, cómo vamos?, dale pata"; no estaba como para hablar de cosas.... Recuerdo cómo venía; qué quiere que le diga, venía con un amigo al lado; era tremenda la situación como para hablar de dinero, era tremendo Dr.

A pregunta sobre si Marcelo Macarrón habló de plazo fijo, expresó: pero no, es un viaje de 10 horas, es un viaje infernal, con una persona al lado que no tenga consuelo; es tremendo Dr. Discúlpenme que me quiebre, pero en 16 años no he hablado de esto y, por ahí, yo también lo he sufrido. Tampoco habló de declaratoria de herederos. No se podía hablar de nada; nada más de cómo le aviso a mis hijos; cómo le hablo a Valentina, cómo hago con Facundo. Esa parte. Fue un viaje muy difícil, muy difícil, muy difícil de..., aún hoy me recuerdo cómo venía y discúlpenme que me quiebre pero, después hubo tanta maldad.

(En el viaje a Punta del Este, el jueves) tomamos el Buquebus de las 3 de la tarde, 3 y media, que lleva 2 horas a Montevideo, y de ahí, a las 8 y media de la noche habremos estado en Punta del Este, 8 y media o 9 habremos estado en Punta del Este. (...) Llegamos a la casa de..., al departamento de Carlos Márquez, que yo me referí a él como mi gran amigo; soy amigo de él, hace años que compartimos vacaciones juntos, con él, con su esposa, con su familia. Llegamos al departamento, que es en la Parada 3 de La Barra, y ahí estaba todo el grupo reunido porque ya nos habíamos enterado por teléfono que habían preparado una picada, y que se iba a hacer ahí la picada del grupo, y comimos todos ahí y de ahí nos fuimos al departamento.

A pregunta sobre cuántas veces había viajado a Punta del Este, a ese tiempo, dijo: *después he seguido viajando todos los años, pero yo calculo que, por lo menos, desde que mi hija, que hice mención tiene 40 años (...), desde 10 años antes. Haciendo la misma operatoria de siempre: yendo en noviembre a alquilar, o alquilaba otro amigo y..., dependía de acuerdo a los costos si alquilaba 10 días, 15 días o medio mes; es más, pero he pasado antes de este hecho en el mismo edificio, hemos estado en reuniones en los quinchos; es más, una vez, dos o tres años anteriores, también fue Marcelo con Nora y los chicos y le hicieron llevar un cordero a Marcelo en una heladerita, que se lo habían pedido que se lo llevara de acá, y lo llevó Marcelo, todavía me acuerdo que comimos. O sea que siempre normalmente nos reuníamos.*

A la pregunta sobre si con posterioridad compró algún inmueble, dijo: *sí, sí, sí.* Sobre el 2006, dijo: *alquilaba, yo después compré cuando terminé de solucionar los temas de mi divorcio y opté por el remanente..., o sea, con lo que había me compré una casa en Punta del Este.*

Respecto a si en 2006 tenía cuentas bancarias o de alguna naturaleza o inversiones, en Punta del Este, dijo: *No, yo le voy a contar cómo es la operatoria, no eran inversiones ni cuentas bancarias; era una caja de ahorro que yo tenía. En Uruguay está el Banco Itaú, que es un banco que uno deposita la plata... o sea en dólares, y la operatoria es que le dan una tarjeta de crédito, como si fuera de crédito pero es una tarjeta de débito, y al comprar uno en los negocios, en los comedores y en todo eso, en el Cantegril también, donde fuimos a jugar al golf, donde yo pagué, se paga con la tarjeta del Banco Itaú y le descuentan el 25 por ciento de lo que uno..., en los negocios que están adheridos, en Cantegril, en todos, están los carteles, son enormes. Eso hace*

que la mayoría tenga un... porqué el 25 por ciento en dólares, en unas vacaciones, es bastante importante y es lo que se maneja. No son grandes depósitos, por eso le aclaro, no es cuenta corriente, ni inversiones, ni nada, sino que es una caja de ahorro en dólares que yo tenía pequeños ahorros, o muchos ahorros, de acuerdo con la cara que se vea, para moverme allá.

A pregunta sobre si en esos días manejó sumas de dinero en efectivo, concretamente dólares, dijo: *Sí, le voy a decir eso que usted me dice también fue un tema que se tocó, no sé si, (...I cuando lo imputaron a Marcelo o cuando estaba por ahí cerca en esta última imputación, la que hoy se trata, en donde se tocó el tema de que yo había andado con dinero y que yo había, este... entonces, para no hacerlo largo, sí, yo anduve con dinero, no llevé dinero de acá como dice Marcelo, sino que el dinero lo retiré de la caja de ahorro del banco, porque tenía un vencimiento, en diciembre, en Río Cuarto. Retiré 20.000 dólares, de los cuales 6000 eran para alquilar y 14.000 eran para comprar, para pagar una camioneta. Que justamente sabiendo que podían hacerme la pregunta, me vine con la copia del retiro, el día 24 de noviembre yo retiré la plata del banco; acá está el resumen de cuenta, lo he marcado acá. Acá está la extracción: 24 de noviembre, 20.000 dólares; está la extracción y también el libro de IVA, porque las facturas no las pedí para no mover.... El 11 de diciembre yo pagué una camioneta que había encargado en octubre, septiembre cuando las camionetas Toyota se encargan siempre 6 o 7 meses antes; están las facturas y el lugar donde la compré; el destino de estos dineros.*

Sobre el torneo de golf en Cantegril, dijo: (El día) *miércoles era prueba; jueves, viernes y sábado se jugaba* (el campeonato); *iniciamos el regreso el domingo. Sí, el domingo fue entonces; se jugó viernes, sábado y domingo.*

(El día viernes 24 tenía dinero en sobre), *sí, cuando retiré el dinero del banco Dr.; en Uruguay los bancos atienden a la tarde, no es el horario bancario de acá, en la época que no es temporada; atienden a la tarde o a la siesta y yo fui a retirar el dinero y, como el jueves habíamos dormido en el departamento, y el departamento era muy inseguro, era de una gente que hacía años que no estaba, donde dormimos nosotros; le pregunté a Carlos Márquez, que tenía una caja de seguridad en su departamento, si me podía tener el dinero, porque no iba a andar con todo ese dinero arriba; y se lo llevé a Carlos Márquez. (...) Hablé con Carlos Márquez, que me dijo que tenía dos cajitas para donde guardarla. A Gagna, al yerno de Carlos Márquez se lo entregué en un sobre; no le dije ni qué era ni nada; le dije: "tomá, dámele esto a Carlos". Con Gagna también hemos comido un montón de veces, hemos tenido un montón de situaciones; le dije: "tomá, dámele esto a Carlos" y, antes de venirme, dije públicamente dónde tengo que ir a buscar esta plata; o sea que era público que había...*

Sobre si conoce si en la investigación se indagó sobre el número de viajes que tiene realizados al exterior, dijo: *No. (...) Dr., yo le digo que en mi vida he hecho más de 40 viajes al extranjero. Por la función que me tocó, había veces que tenía que estar en Washington 24 horas porque estábamos firmando los pasaportes y volvía, por la función que me tocó, que era viajar permanentemente a todos los países. Después me tocó el hecho de que me gusta mucho y soy.... No tengo mucha fortuna, pero en definitiva me gusta gastarla, lamentablemente, entonces, tengo viajes de placer. Me*

tocó ir a ver los tres Papas; la vida me dio la oportunidad; la vida y los amigos católicos que tengo y, ante una posibilidad de una cosa de esas, de verlos, aunque sea de lejos, me gusta. He viajado mucho, Dr., le puedo decir que si traigo los pasaportes, he viajado mucho y le agradezco a Dios.

Soy católico Dr. Aparte, la obra que hacen los..., en la Iglesia católica, los curas... Me siento bien, no solamente soy católico de ir a misa, de golpearme el pecho, sino que me gusta la obra, que también la hacen otras iglesias; pero bueno, yo creo que la religión un poco la heredamos también. (...) (Al tiempo del 2006) ya había muerto Staffolani..., (había fallecido) un poco antes me parece (...); Jorge Felizzia murió ahora, con el COVID. Yo tengo la particularidad que con Jorge Felizzia y el Padre Silveti, que son conocidos de acá, han sido compañeros míos del secundario, así que tenemos una amistad. Está el padre Estrada, el padre Carloni. Es permanente la relación que tengo con todos esos sacerdotes.

A mi casa no iban a cenar magistrados del Fuero laboral; no, a mi casa no Dr., uno solo, que se apartó, es el doctor Sosa; pero nada más que él, porque somos.... Yo trabajé en Tribunales Dr., así que conozco.... A Sosa lo conocía de haber trabajado junto con él, pero ya está jubilado. No, pero no..., no, no soy de... Tengo pocos amigos, tengo más peña, en el sentido de que voy los miércoles a una, la del automovilismo, la otra, no tengo una vida social muy fuerte.

Respecto a los rasgos de personalidad de Marcelo Macarrón, dijo: Marcelo – disculpe la palabra, el Tribunal y todos, va a ser medio vulgar- es muy buen tipo. Es una persona que yo le he mandado, o sea, conozco todos sus movimientos con los pacientes, cómo los va a visitar a la noche, cómo los iba a ver –no sé ahora-; la

atención como buen médico, como buen compañero; es un tipo que yo le he mandado de mi estudio..., nosotros tenemos en este país, 50 por ciento de trabajadores en blanco y 50 por ciento de trabajadores en negro, entonces, esos trabajadores en negro, cuando tienen un accidente, o van al hospital y se mueren de hambre, o se quedan sin nada; o se quedan que no los atienden o les dan turno para los 30 días, para los 40 días, lo que sea; gran número de esos trabajadores, cuando han tenido problemas traumatológicos, yo se los he mandado a Marcelo para que los cubra 15 días, 20 días, para que hiciera el certificado. O sea, como médico solidariamente también es un gran tipo. (...) No, no les cobraba; o sea si les cobraba..., no, no había forma de cobrarles, porque son trabajadores que se quedaban sin..., o les ponía un yeso, o les ponía algo, o sea que en ese sentido, no tengo nada..., o sea, tengo que opinar que era un tipo solidario, un tipo bueno; ninguno de los testigos que han venido, anteriores, puede decir que no les haya atendido a un hijo, Marcelo. Urú Curé, lo ha atendido a todos los jugadores de Urú Curé los ha atendido Marcelo, durante años, hasta que vino después Nano Agüero y con él atendieron, juntos, pero durante años.... Es un tipo solidario, bueno; seco, parco, como todo Chesi, seco y parco como todo Chesi, no tiene nada que ver con los Macarrón, tiene que ver con los Chesi; habría que ir al frigorífico Chesi, de hace muchos años, donde estaba su tío, está su primo; son todos parcos, pero buena gente. No se le saca una expresión a ningún primo ni a ningún tío de Marcelo, ni nada, porque son Chesi; no son el Cholo Macarrón, que era otra cosa.

A pregunta sobre a quién atendía Tirso Pereyra, de quién fue apoderado en el ejercicio de la tarea del querellante, dijo: *No, la verdad que no lo recuerdo Dr. Sobre, específicamente, de Facundo si recordaba quién fue, respondió: no, no recuerdo quién*

fue; ¿quién firmaba?, no sé si firmaban los dos; sí sé que eran los asesores junto conmigo.

A pregunta sobre si sabe en qué circunstancias y por qué fue imputado el hijo de Marcelo Macarrón, Facundo, dijo: *No, no sé las circunstancias.* Sobre si escuchó en orden al comportamiento procesal de quien asistía a Facundo, que haya generado una resolución prácticamente inmediata e imputativa y si alguien se lo dijo alguna vez, dijo: *No, no, no.*

A preguntas del Sr. Fiscal de Cámara, el testigo respondió, sobre la reunión en la casa de Rohrer: *no le puedo fijar día...; (...) sí que éramos más de cinco personas.* Asintió que estaban Marcelo y Facundo y dos mayores más, *puede haber sido Araujo, o puede haber sido algún vecino; hasta ahí sé. (...) Pegado a Rohrer vivía Goizueta, (...) del otro lado no sé.*

Refirió que conocía a Guillermo Lenti y, sobre si lo vio ese día, dijo: *sí. Le explico cómo es. El country San Esteban tiene un camino por fuera, o sea, tiene la calle y por acá por el alambrado, tiene un camino y, por ese camino, apareció Lenti y Márquez (hijo) –me sale el nombre y no le puedo decir el sobrenombre-, hijo de Márquez que yo mencioné como gran amigo mío, que vive también en el country; Fernando Márquez-. Aparecen los dos, entraron, lo saludaron a Marcelo, a Michel, y se fueron.*

Asintió que en el cumpleaños de Marcelo Macarrón se organizó el viaje. *Ahí es donde yo decido..., ya iba, ahí es donde yo decido esperarlo un día más a Marcelo porque tenía que operar.* Comieron un asado. (El asador fue) *Gustavo Gagna.* (En la casa de Rohrer comimos) *bueno, es la carne, algo que había en la parrilla, asado, sí, sí,*

sí, no un asado Dr...., no sé qué, no era el asado de Gagna, no sé si me explico, era algo que se comió.

(Creo que la reunión en la casa de Rohrer) fue después (de la conferencia de prensa). (Al tiempo de la reunión en la casa de Rohrer) no (le había pasado el listado a la Fiscalía que le suministra Araujo); la comida fue antes de que yo le suministrara, seguro porque si no yo hubiera estado con Rohrer, si hubiera sido con posterioridad, pero..., no, para mí fue antes Dr. Déjemelo..., porque son dos hechos.... Ese día no recuerda haberle pedido ya la lista, después la pidió porque estaba de viaje.

A pregunta sobre si supo que Marcelo Macarrón se hubiera que le pidió a Araujo la lista de personas con las que Rohrer habría estado en Buenos Aires ese fin de semana, respondió: La verdad que se puede haber enterado porque todos se enteraban de todo, (...) en la Fiscalía y en todos lados. (...) Yo no le informé, (...) no le informé porque era parte de una investigación que me habían pedido los policías. A pregunta sobre si en esa reunión en la casa de Rohrer todavía no le había pedido el listado a Araujo, dijo: yo la verdad que no le puedo fijar el día Dr., si fue antes o fue después, pero yo creo que fue después, no, la verdad le miento si le digo Dr., no lo recuerdo.

(Conocí) a los tres Papas de mi edad; he tenido la suerte: Juan Pablo II, Benedicto y Francisco. (...) Estuve con Francisco, de acá al mostrador; con Benedicto estuve..., lo saludé en el pasamanos; no he estado en reuniones con ellos; y a Juan Pablo también lo vi de acá a 5 metros en el pasamanos; (...) es una cuestión que yo agradezco a la vida. Y ahora tengo, a pesar de mi edad, tengo un niño de 4 años y lo quiero llevar al Vaticano para que lo conozca en los últimos años de viejo; es un poco eso.

A preguntas de la defensa, manifestó: (Marcelo y sus hijos) *fueron querellantes particulares* (en este proceso). A pregunta sobre si cree que un abogado que patrocina o representa a un querellante le puede o no informar a su representado la existencia de lo que consta en una causa, dijo: *sí, sin lugar a duda.*

(Mi primera declaración en este proceso) *fue en diciembre, ahí cerca, (...) 6 de diciembre creo que fue; estaba todavía en secreto de sumario todo. Cuando yo acompañé el sobre ese, estaba todavía el secreto de sumario; estaba en plena investigación.*

A la pregunta sobre si conoce al Sr. Mario Julián, dijo: *¿Mario Julián?, sí, lo conozco, tiene una gomería, vende cubiertas; hay un taller mecánico, en la calle General Bustos, por ahí. Lo conozco porque era yerno del escribano Mugnaini. (...) (En el 2006) tenía conocimiento de él, sí, sí.*

El testigo aportó y, a pedido de la defensa, sin objeción del Sr. Fiscal de Cámara, se incorporó al debate: copia del Auto Interlocutorio N°. 241 dictado en fecha 01/08/2012 en autos caratulados *“Valentinuzzi Juan Martin c/Gahona, Walter Alfredo y otros- ejecutivo-cuerpo de copias-”* SAC N° 797655, firmado por la jueza Fernanda Betancourt, dos notas con el título voz.com.ar titulada *Duras condenas por trafico de prostitutas y Aseguran que Bertea paró la investigación sobre prostitución*, extracto del resumen de su cuenta bancaria de fecha 24 de noviembre de 2006 y del libro de IVA de fecha 11/12/2006 (fs. 7282/7292 vta).

III-g-1-51- Sr. Roberto Marcos Bárzola

Luego de identificar al testigo, se le informaron las razones de su presencia en la sala y las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es el 27.570.779, que es argentino, en concubinato, con estudios primarios, trabaja actualmente en el campo y se domicilia en calle Cuba 141 de esta ciudad.

Manifestó que conoce a Marcelo Macarrón de su casa.

Declaró: *Estuve dos días y medio... tres, trabajando en su casa, así que no..., no tengo relación; no tuve relación. No, no sé mucho. Sé lo que escucho nomás, lo que veo. (...)* El testigo dice no haber visto nada. *Nada, porque estaba donde yo en el lugar donde trabajaba estaba solo, con polvillo, no he visto nada.*

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara el testigo respondió: saber qué se está juzgando acá. Lo que miro por la tele, que lo acusan a Macarrón. Trabajó en su casa sin recordar año ni mes, estuvo trabajando dos días y medio, tres, haciendo el pulido del living, creo que era. Tenía un patrón, el señor González Walter. Además de su trabajo en “La Italiana”, los kioscos, hacía tareas de parquetista en algún momento. Con el señor González trabajó varios años, y en la casa del Sr. Macarrón ubicada en Barrio Golf . *Siempre llegábamos un poco después de las ocho, porque a las ocho siempre iba a la casa de González. A veces iba solo, a veces me llevaba él. Cuando tenía muchas... o que dejar a los otros empleados por ahí en alguna otra obra, por ahí me manejaba solo para no llegar tan tarde. Habitualmente llegaban 8.30 calculo. Cuando*

Llegábamos con Gonzalez nos abrían por el frente. No me acuerdo si era... me parece que una mujer que había, no me acuerdo bien, me parece que es una empleada doméstica, una mujer. Por lo general, siempre trabajábamos de corrido nosotros, de ahí no me acuerdo bien la hora que me iba pero la mayoría de las veces trabajábamos de ocho a tres, el horario de siempre.

Cuando el Sr. Fiscal de Cámara formuló preguntas, el testigo respondió: *Tomé conocimiento de lo que sucedió en esa vivienda el día lunes. (...) Porque González me dejó en una obra que estaba en el Country que está atrás, creo que es... el... "San Esteban"... y bueno, después cuando me fue a buscar, volvió a la obra, no me acuerdo, me contó lo que pasó. González comentó que pensaba que había sido... que habrá ganado el torneo, no sé, el doctor, y estaban festejando o haciendo alguna cosa en la casa. Estaban los periodistas, pero no tenía idea de qué pasaba. (...) Que creía que era por eso, pero bueno, le hicieron una... no sé si es una entrevista y bueno ahí se enteró de que... Lo que había pasado con la señora. Que habían encontrado a la señora... Que habían encontrado a la señora muerta, después me enteré yo, cuando a González lo vi de vuelta.*

Aclaró que el viernes es el último día que trabajó en la casa del doctor Macarrón (...) *no me acuerdo si trabajamos mediodía, o... si nos quedamos más, más de las 12. (...) Fui el sábado también. El viernes tenía que ir... habíamos quedado con González después de que salí. Todos los viernes nos juntábamos a comer en su casa. Bueno, comimos ahí, y bueno, organizamos un poco el día sábado..., yo tenía que ir a terminar unas cosas al Country, a la otra familia en donde estábamos trabajando allá. (...) No recuerdo el nombre de la otra familia en la que estábamos trabajando, tenía*

que terminar unas cosas ahí y después volvía y pasaba por la casa de Macarrón, que iba a venir Gonzalez, creo que teníamos que terminar de colocar unos zócalos, algo así, y bueno... terminábamos al mediodía. Y el viernes a mí... bueno..., me había pagado el mediodía para ir a terminar allá a la casa esa del Country y bueno yo no fui, sí, le mentí, le dije que no... que no sé... que había ido y no se había podido hacer nada porque habían dejado unas ventanas abiertas, se había mojado el piso y no podía pasar la máquina. Y volví a la casa de Macarrón a esperarlo que viniera, 10, 15 minutos habré estado, 20, y agarré y me fui, tratando de que... irme antes de que llegara él, porque la verdad no me gustaba trabajar los sábados. Siempre trabajábamos hasta el viernes y el sábado era por ahí una excepción o para adelantar pero a mí no me gustaba ir.

Refirió que fue al Country San Esteban hasta la puerta y esperó un ratito y se fue. Ya tenía el mediodía pago y luego se dirigió a la casa de Macarrón, al llegar *me bajé de la moto. La puse ahí en la puertita..., no me acuerdo si tenía una puertita de reja..., bueno, crucé la moto y me quedé a esperarlo ahí a González. Y no llegó porque a él... creo que tenía unos albañiles trabajando en su casa y le había faltado, no sé si material o alguna cosa, y por eso no llegó. Yo no esperé mucho tampoco. (...) No toco timbre porque si no venía me iba a tener que quedar si me abría. Y llegando, me lo crucé... me lo crucé justo saliendo de su casa. Que ya pensé que a lo mejor si iba, ya hubiese estado en camino, me lo crucé y me dijo... bueno dice vamos a tener que ir y después, bueno, no sé.*

El Sr. Fiscal solicitó la incorporación por lectura de la declaración que prestó el señor Bárzola el 27 de Noviembre de 2006, fs. 31/32, a los fines de –por un lado– ayudar a la

memoria del testigo y también por una contradicción en función de lo que dijo hace mucho, hace 15 años usted declaró.

A preguntas formuladas por la defensa respondió: fui el día viernes a trabajar y vi a un chico... *Creo que uno o dos pintores vi y no me acuerdo si había alguien en el... si había alguien en el patio, pero no sé qué estaba haciendo.* En las veces anteriores que trabajó en el domicilio, más o menos tres veces, manifestó haber visto pintores, *me parece que había un chico en el patio, un hombre en el patio, no sé qué hacía. (...)* Pero no sé quiénes son, no sé quiénes son. *El día viernes ese... no me acuerdo si nos fuimos al mediodía... o si nos fuimos después del mediodía, habrán sido cerca de las tres, las dos, no me acuerdo.* Relató que el día viernes cuando se retiró de la casa, no recuerda si estaban esas otras personas que estaban trabajando.

Manifestó que la policía lo interrogó varias veces y que su casa fue allanada, siendo su domicilio en el año 2006 en la calle Quírico Porreca N°. 1.420 de esta ciudad, lugar donde actualmente vive su madre. Cuando allanaron iban a buscar un teléfono y con posterioridad recordó que en la policía le tomaron nuevamente declaración. *También, después, bueno, fueron una vez y hablamos ahí en mi casa nomás.* No estaban uniformados, estaban de civil. (...) *Sé que andaban en una camioneta blanca. Hablamos en la vereda de mi casa.* Aclaró que en el secuestro en su domicilio no encontraron nada.

La defensa solicitó la lectura -tal como lo solicitó el Sr. Fiscal de Cámara-, para que se introduzca al debate por su lectura esa declaración, pero también una segunda declaración -sin objeción del Sr. Fiscal de Cámara-, del 9 de febrero del año 2007, fs. 991, y que se le exhiba, además, el acta materializada en el allanamiento que luce a fs.

123 y que es de fecha primero de diciembre del año 2006. La de fs. 991 para ayudar a la memoria del testigo.

Al exhibirle las actas obrantes a f. 31 vta. superior, 32 in fine y la de f. 123, el testigo reconoció sus firmas insertas al pie. El tribunal ordenó la lectura.

Lectura de la declaración obrante a fs. 31/32.

La declaración es de fecha 27 de noviembre del año 2006 (...) Dijo: que trabaja como empleado para el Sr. Walter Ángel González con domicilio en calle Quírico Porreca N° 1335 ciudad. Que desde el día martes veintiuno del mes en curso, se hallaban trabajando en una vivienda del Golf Club, propiedad del médico Macarrón, donde se pulía un piso parquet del living. Que trabajó en este lugar día viernes veinticuatro del mes en curso hasta alrededor de las 12:30 hs., oportunidad en que se retiró para ir a trabajar en un domicilio del Country San Esteban. Que con su empleador quedaron en juntarse al día siguiente, alrededor de las 8:30 hs., para continuar puliendo el parquet. Así fue como el día sábado veinticinco, fue hasta el domicilio del Dr. Macarrón, llovía muy mucho, no estaba su patrón, llamó a la casa tocando el timbre dos veces, sin ser atendido. Que permaneció unos diez minutos esperando por su patrón, como llovía mucho y estaba muy mojado se volvió en su moto hacia su casa, previo pasar por la casa del Sr. González, donde lo encontró y este desistió de venir a hacer el trabajo, por lo que quien declara se marchó hacia su domicilio. Que por la mañana de hoy, siendo alrededor de las 11:00 hs., cuando quien expone estaba trabajando en el country San Esteban, su patrón que había marchado hacía lo del Dr. Macarrón, se hizo presente y le contó que había sido encontrada sin vida la esposa del citado médico. Cuando trabajaba en este domicilio, observó que trabajaban pintores y recuerda que en una

sola oportunidad vio a quien ha resultado muerta, en tanto que al médico Macarrón, nunca lo vió, a la que vió y conversó algunas veces, es con una mujer que se dijo empleada doméstica.

El testigo ratificó lo leído.

Aclaró que no se acordaba de que... había dicho que él había tocado el timbre, ni me acordaba. Sé que había pasado de la reja para adentro con la moto, pero no me acuerdo si... que había dicho que había tocado timbre y no había salido nadie (...). No me acuerdo, no me acuerdo si toqué o fue... o le dije... porque en su momento –te digo la verdad– no entendía la gravedad del hecho, por eso también a la policía le dije que sí, que había ido a la casa del Country y no se había podido hacer nada y no había ido nunca

Lectura de la declaración obrante a fs. 991.

La declaración es de fecha 9 días del mes de febrero de 2007 (...) Dijo: que con respecto al trabajo realizado en la casa de la familia Macarrón concurrió en cuatro oportunidades, el día martes 21 de noviembre a las 08:30 hs. ese día junto a su patrón el señor González pulieron el piso del living finalizando la tarea a las 17:00 hs., el día Jueves 23 de noviembre fue junto a González a las 8:30 hs. hasta las 12:00 hs. y de 15:30 hs. a 19:00 hs. y el día viernes 24 de noviembre a las 8:30 hs. fue dejado por el señor González en la casa de la familia Macarrón para terminar de pulir y laquear, retirándose aproximadamente a las 12:45 hs., habiendo finalizado una parte, yendo a trabajar a otra obra ya que su patrón iría a la tarde a finalizar el laqueado y colocar zócalos en la casa de la familia Macarrón, la única vez que tuvo contacto verbal con la señora Nora Dalmasso fue ese día viernes, 24 de noviembre, en horas de la mañana

porque había mucho polvillo que se había desparramado en la cocina por la máquina pulidora. Preguntado sobre si tenía conocimiento de que la gente que estaba trabajando sabía que el doctor Macarrón estaba de viaje, supone que sí o trabajando porque se la veía a la señora sola en la vivienda. Que preguntado sobre los pintores el día jueves a la mañana vió a uno pintando el techo de madera, desconociendo los nombres de ellos, que sí recuerda que con respecto al pintor que se encuentra detenido y que salió en los medios televisivos, el día martes 21 de noviembre, el declarante le convidó con gaseosa aceptando, luego le ofreció una factura a lo que le dijo que no porque los otros lo iban a mandar al frente con el patrón, no pudiendo aportar nada más porque estaban trabajando en distintos sectores el declarante adentro y los pintores afuera.

A pedido de la defensa (sin oposición del Sr. Fiscal de Cámara) se le exhibe al testigo el acta para que reconozca la firma, lo que así hizo.

III-g-1-52- Sr. José Hernán Stinson

Luego de identificar al testigo, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es el 14.132.396, que es argentino, soltero, que tiene estudios secundarios completos, trabaja actualmente de comerciante con un negocio ya cerrado en el año '20, pero se dedicó siempre a materiales de la construcción eléctrica, básicamente, y se domicilia en calle Presidente Perón Oeste 2.800 de esta ciudad.

Manifestó ser amigo de Marcelo Macarrón y Nora Dalmasso. Su interés es que este juicio termine, que se conozca, que se sepa qué pasó.

Declaró: *La verdad que más que lo que he conocido por la prensa y las cosas que uno ha escuchado. (...) Nada, ningún elemento para agregar.*

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara respondió: La actividad de esta empresa familiar fue... era un ícono en la ciudad de Río Cuarto, 63 años vivió la empresa, duró la empresa Ferrelec S.R.L. de 1957. (...) Mi papá. Mi papá y unos tíos fueron quienes la fundaron.

Conozco a Marcelo Macarrón desde hace muchos años, es un amigo de cuando éramos niños, adolescentes, diría 13, 14 años. (...) Declaré en la vieja sede de tribunales... No recuerdo en qué fecha. Con Marcelo nos conocemos por otros amigos que nos... que nos vincularon... bueno... como se vincula la gente en esa edad que... o... o por el club o por la escuela o no sé o por el barrio o... (...) *Yo vivía acá en Pedernera al 572 y mi vinculación, casi seguro, con Marcelo data de una relación de amistad que yo tengo con Gustavo Cardellino que vivía en calle Paso al 900 y yo no sé si... no sé, no sé por qué Marcelo y Gustavo eran amigos, sí sé por qué Gustavo era amigo mío, de dónde nos habíamos conocido, pero no sé, por el club, por el barrio, por la escuela. Jockey Club, yo me recuerdo que íbamos a la pileta del Jockey Club, también íbamos a esta entidad que se llama o se llamaba aún Aur que estaba allí cerca de la cancha de estudiantes o atrás de la cancha de estudiantes... y... si... yo no tengo recuerdos frescos de tanto tiempo, ¿no?. (...) También la conocía a Nora de mucho tiempo y tal vez con Nora, digamos, haya tenido una relación más, más, más cercana, ya por allí cuando tenía 17, 18, 19 años. (...) Y... salí en una ocasión, hace muchos años tuve una relación*

de pareja con una amiga de Nora y de allí es cuando empecé a tener más relación con ella pero la conocí a Nora también desde más chico, ¿no? En realidad, creo recordar que la conocí a Nora porque Susana, su hermana mayor, es íntima amiga de una prima hermana mía, también bastantes años mayor que nosotros, de algún encuentro familiar o de alguna reunión familiar, yo tengo esa imagen de haberla conocido a Nora, soy varios años menor que Nora pero, digamos, de saber de ella y conocer a su familia. Además, la mamá de Nora fue... también conocía a la familia de ella, ¿no?, a la familia de los Dalmaso. La mamá de Nora fue celadora mía, a lo largo de 2 o 3 años, en una entidad, en una entidad educativa.(...) *Era el secundario nocturno de la escuela Nacional de Comercio. Terminé, cursé y terminé en el secundario allí –el secundario nocturno– y Nené Dalmaso era celadora nuestra, celadora de mi curso, digamos, de nuestro curso.* La relación de noviazgo entre Marcelo y Nora Dalmaso comenzó porque una persona que yo tenía en ese momento una, una relación sentimental los presentamos a Nora y a Marcelo. *Tampoco quiero decirle que fui yo, pero sí en una relación sentimental que yo tenía en ese momento con una amiga, muy amiga de Nora, sí, los presentamos nosotros.*

Refirió que conoce que Marcelo está siendo juzgado acá, digamos, acusado de haber instigado que mataran a la señora Nora. A él lo veo, incluso lo he visto a partir del inicio de este debate, de este juicio. Mi primera sensación al verlo sentado acá fue *un enorme dolor por lo que atraviesa él y su familia, y la familia de Nora; enorme dolor; pero no es de ahora, es de mucho tiempo ya. No... Este no es un caso... yo no sé, no es un tema que... Yo soy un comerciante que tengo conocimientos exclusivamente en eso, no conozco de leyes, no conozco de esto. La sensación que tuve, siempre, en este caso,*

es como que en la prensa uno lee, o escucha, o ve, inclusive en los mismos comentarios de la calle, cómo que se ventilan montón de cuestiones que no tienen vinculación directa con lo que pasó en realidad, y con lo que yo dije que a mí me interesaría saber qué pasó y conocer y terminar. (...). Cuestiones no sé, eh... de, no sé, de acusaciones sobre personas y sobre todo sobre personas que ya no están, digamos, no sé, creo que mucha gente resfriada de comentarios rápidos, y la prensa los potencia, y me parece a mí que no tienen vinculación con la causa en sí, entonces, no sé, esa es mi sensación, que a su vez genera este... daños en la gente, daños en algunos casos irreparables.

Tomó conocimiento de lo sucedido cuando me llama un amigo, Heraldo Wittouck, que estaba en Córdoba, con sus hijos que estudiaban en Córdoba, y me dice que los chicos le acababan de contar -era el Domingo a la tardecita ya- que habían escuchado que Nora Dalmasso se había suicidado. *Corrí inmediatamente hasta la casa y, bueno, llegué y me encontré con una maraña de gente.* Vivía donde vivo actualmente que es Presidente Perón Oeste y cuando me dan esa noticia voy a la casa de Marcelo. *Me encuentro con una maraña de gente en la puerta... En ese momento, bueno, estacioné mi vehículo a unos cuantos metros de donde se podía estacionar, me vine caminando y, cuando llegué, vi efectivamente que dentro de la casa había mucha gente ya; veo que había mucha gente, entonces dije: "no tiene ningún sentido que entre", di media vuelta y me iba; y cuando me iba, llegó una ambulancia de Casa Grassi y traían a Nené Dalmasso -a la mamá de Nora-, en ese momento, y me fui, me retiré. (...)* Saludé a algunas personas conocidas, así, que estaban allí, pero a nadie específicamente. El llamado de Heraldo que me dijo que los chicos... él estaba en Córdoba, y que los chicos le acababan de contar eso. *Independientemente de algunas*

comunicaciones esa noche que tuve que fue, entre otras cosas, llamarle a mi papá, preocupado porque pudiese enterarse de la noticia -para ese entonces mi padre ya tenía 80 y pico de años y, bueno, prefería llamarle y darle la noticia-, pero la noticia que le di fue lo que había escuchado, que Nora se había suicidado. No recuerdo, no recuerdo otra cosa. Sí recuerdo haber estado el lunes a la mañana, muy temprano, en Casa Grassi, con Marcelo Macarrón. Tuve una comunicación telefónica con Marcelo, sí, una comunicación telefónica. (...) Recuerdo haberle llamado y que Marcelo me dijo que estaba viajando, y me dijo: “no sé con qué me voy a encontrar, ... después te hablo”, y efectivamente eso fue el domingo, ya tarde, tarde, tal vez madrugada del lunes, y después volvimos a estar con Marcelo, no tengo precisión del horario, pero no sé, 9 o 10 de la mañana, en Casa Grassi.

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara respondió: los amigos de toda la vida son: Néstor Poncio, Gustavo Cardelino, Marcelo Macarrón, Marcelo Terreiro, Walter Lourenco -que es un amigo que ya falleció hace varios años-, Heraldo Wittouck -que creo que ya lo mencioné-, Gustavo Valsecchi. La mayoría un poquito mayor que yo. Amigos de toda la vida y de una fidelidad... no sé... Inalcanzable. Absolutamente. Añadió que conoce a Miguel Rohrer pero no es amigo suyo.

A preguntas formuladas por la defensa dijo: que no tiene conocidos que participen o sean del Rotary Club. *Marcelo, que recuerdo que en alguna ocasión, hace muchos años, me... o sea, me invitó un día a participar, a arrimarme a alguna reunión, a la que decliné. Y mi padre, que fue durante muchos años miembro de Rotary, de otro Rotary que el de Marcelo, entiendo, porque son distintos Rotary, y también mi padre me quiso... bueno, me invitó alguna vez a participar y también decliné la invitación. No*

aceptó participar del Rotary ante la invitación de Marcelo y anteriormente de su padre. *Yo... siempre participé, desde muy jovencito, yo empecé a trabajar cuando tenía 19 años, y desde que empecé a trabajar me vinculé y siempre me atrajeron mucho las entidades gremiales empresarias vinculadas con mi propia actividad, digamos, que era el comercio; entonces, participé de Cámaras de Comercio, participé del Centro Empresarios, CECIS, participé de la Federación Comercial de la Provincia y fui miembro, en algunas ocasiones, directivo de esas entidades... no así vincularme con entidades tipo de clubes o deportivos, o demás, que la verdad no me... A ver, me siento incapaz de poder aportar o sumar algo a ese tipo de entidades, a través de la participación, ¿verdad?.*

Marcelo en su vida de joven joven era un gran deportista, fanático deportista, fanático deportista del rugby, *fundamentalmente, muy fuertemente –diría– el rugby...* también jugué un tiempito corto, al rugby en Urú Curé, pero un tiempito muy corto, habrán sido tal vez un par de años, y perdí el entusiasmo y era malo, aparte, entonces, no jugué más. Marcelo siempre siguió vinculado al rugby, al deporte, al club; inclusive siguió jugando mientras estudiaba su carrera universitaria, en Córdoba; siguió jugando, no tengo claro, no me acuerdo en qué clubes, en qué entidades pero sí siguió participando, muy activamente; es un gran deportista, un fanático deportista del rugby. (...) Yo terminé mi secundario en el año '79, Marcelo es un poco mayor que yo, le diría él debe haber empezado su carrera universitaria en el año '78 o '77, por allí, estudiaba medicina y concluyó sus estudios. La relación con Nora continuó y *al culminar sus estudios Marcelo yo no sé si técnicamente es una residencia, sí recuerdo que estuvo en España, durante algunos meses, entiendo que haciendo una residencia,*

no se lo quiero asegurar porque no sé que sea así; sí sé que estuvo en España... trabajando ya de médico recibido.

A preguntas formuladas por la defensa dijo: cuándo se casaron Nora y Marcelo en el año '84 u '85, no lo tengo presente. (...) Yo estuve en el casamiento y creo ser testigo de su casamiento. Marcelo vivió mientras fue estudiante, y vivió los primeros años de recibido, según recuerdo yo. La señora Nora Dalmasso trabajaba, si no me equivoco, en el Banco de Córdoba. Banco de Córdoba o Banco Social, porque... No, Banco de Córdoba, me parece que era Banco de Córdoba. Al regresar de Córdoba Nora continuaba trabajando y... *no sé por qué, pero después sí recuerdo que ella fue trabajar a Casa Grassi, estaba trabajando en Casa Grassi, no tengo precisión en ese sentido, no me lo recuerdo, pero...entiendo que trabajaba en la administración de Casa Grassi.*

Refirió que el matrimonio de Nora y Marcelo *era una relación normal, absolutamente normal. Yo he compartido... muchas reuniones importantes, familiares, vinculadas a los cumpleaños, vinculadas a los cumpleaños de los niños, vinculadas, tal vez, a algún acontecimiento familiar de, no sé, de los papás de Nora o de los papás de Marcelo, en que... este... he participado de esos acontecimientos. Siempre fue una relación, este... normal, cariñosa, afectiva, con una enorme dedicación a la crianza y el cuidado de sus hijos, de mucha, de muchos encuentros donde verdaderamente se honraba la familia, a toda la familia, a los para arriba y a los hará abajo, en donde participaba, este, en muchas ocasiones Juan Dalmasso, el hermano de Nora, las hermanas del propio Marcelo, todos unidos, todos unidos en familia.* En el último cumpleaños de Marcelo *vi la pareja absolutamente normal y en un, en un lindo festejo; era una reunión de, de, de mucha gente, le diría, no sé, 30 y pico, 40 personas, tal vez*

que alguno más. Sí recuerdo que, por una cuestión organizativa, las mujeres invitadas con Nora comían y participaban en un lugar de la casa, y los hombres, acompañando Marcelo, participábamos en otro lugar, a la hora de comer, no tengo claro que comimos pero a la hora de comer, a la hora de cenar, digamos.

La actividad laboral de Marcelo era una gran, una gran cantidad de horas... todos los días y... yo no solo que, que me ha tocado en algunas ocasiones hacerle alguna consulta el sábado a la noche, el domingo a la mañana, o sea, sin problema, sino que en algunas ocasiones, estando yo en su casa, he visto cómo él también atiende gente, amigos, conocidos, o algún, este, paciente que lo consulta. En alguna ocasión, también recuerdo haber estado con él y que haya salido de su casa durante un fin de semana, o algún feriado, algún día de descanso, para ir a ver algún paciente que había operado y que tenía que pasar a verlo, sí, recuerdo esas cosas. (...)

Ante preguntas formuladas por la defensa respondió: *siempre que he podido y siempre que me lo han solicitado, o por alguna relación que uno tiene con alguna persona que trabaja fuertemente en esas cosas y, de pronto, uno escucha las necesidades y entonces, bueno, contribuye o aporta. Yo seguramente no serviría para desempeñarme en esas misiones, sí, gracias a Dios, la vida me ha permitido tener una posibilidad económica, con humildad y con... sin grandilocuencia, poder participar y aportar en ese tipo de cosas. Marcelo también lo hacía.*

Los ingresos en esa familia, en ese matrimonio, *los administraba por lo que sé yo, la hermana Gabriela, la hermana menor de Marcelo, que es profesional, contadora, siempre le ha llevado, o lo acompañado, o lo ha asistido en esa parte, en lo profesional... Sí sé que... y lo he vivido, que tanto Nora como Marcelo siempre ponían*

mucha dedicación a su vivienda, a su comodidad, a su bienestar, al cuidado, al bienestar de sus hijos, siempre los dos muy prolijos, muy, este, muy ordenados, muy limpios.

Con respecto al carácter personal de Nora y Marcelo reconoció muy buen carácter, en los dos casos, *muy buen carácter, diría yo... que Nora tal vez tenía un carácter un poco más fuerte.* En tantos años de vinculación con ellos, nunca vi actitudes agresivas, violentas de cada uno de ellos en relación al otro, o con terceros alguna vez, *pero una sola vez, una sola cosa: Facundito era muy chiquito, debe haber tenido 6, 7 años, y voy yo un día a la casa, no recuerdo por qué y... -no me van a acusar por esto- cuando entro, saludo, como siempre y me dice Nora: "el pelotudo de tu amigo estamos discutiendo porque yo quiero llevarlo a Facundo a ver no sé qué médico especialista en Córdoba, este, y el Marcelo dice que no es necesario", como que con el médico que lo atiende está bien, única vez que yo recuerdo una cosa.*

Refirió con respecto a la situación actual de Marcelo, *un enorme dolor y... si uno ve en la actualidad, y yo tengo trato con ellos también, no cotidiano, pero sí tengo algún trato con los dos hijos del matrimonio, tanto Valentina como Facundo; chicos que con una enorme fortaleza han sido capaces de reencontrar su vida, tanto profesionalmente, como afectivamente, como emocionalmente, a pesar de haber tenido que soportar, digamos, esto que ha sido una, una, no sé, una película de terror a lo largo de tantos años, a lo largo de tanto tiempo, a lo largo de tanto tiempo. Presumo eso, no sé, lo, lo logra el acompañamiento, no sé, la relación de una, la relación de una familia, a lo largo de estos interminables ya 15 años, o 14, 15 años o 15 y pico, dijo... he estado en el velorio de don Enrique Dalmaso, he estado en el velorio de Rita -que es la*

mamá de Marcelo-, he estado en el velorio de Cholo, -que es el papá de Marcelo-, sé de la delicada situación de la pobre Nené, y... bueno, lamentablemente, ellos, no sé, han sufrido, me imagino, interminablemente esta situación.

Agregó que en el decurso de estos 15 años no es el mismo Marcelo, no podría decir lo mismo que acabo de decir de Facundo y Valentina, tendría que decir lo contrario, tendría que decir que Marcelo no, no ha podido todavía recuperar, reacomodarse, ni sentimentalmente, ni físicamente, bueno sí profesionalmente, pero porque también él se estaba, este, formado, muy formado profesionalmente. Me imagino y ha... -bueno, yo soy comerciante- el costo económico, inclusive, que tiene para Marcelo esta situación y que ha tenido esta situación, es inconmensurable, y, y, y discúlpenme que yo lo plantee, pero es mi visión comercial, es mi visión económica. De más está decir, sé que hace, no sé, tres meses o cosa parecida que tiene cerrado su consultorio, no asiste en las clínicas donde trabaja, no practica su profesión, o sea, no realiza ninguna actividad profesional.

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara respondió: *el trato entre ellos fue siempre un trato muy bueno, siempre un trato muy bueno. Yo he participado en muchas ocasiones, con ellos, en grupos muy reducidos, digamos, ir yo con mi pareja y comer con ellos dos como pareja, ir, no sé, a alguna cosa más chiquita, que era no sé, el cumpleaños de alguno de los chiquitos y de pronto no había mucho festejo, y también sí he estado en muchas relaciones familiares digamos.*

Refirió que cuando declaró, cuando vino a la sede vieja de los Tribunales a declarar, que fue muchos días posteriores al conocimiento del hecho, debe haber sido en el transcurso del mismo año, a lo sumo, si me falla mucho a la memoria, primeros

meses del año siguiente; no, diría que debe haber sido cerca del fin de ese año, no recuerdo haber mencionado el término entorno social... sí sé cómo era el entorno social en el cual se movía Marcelo y Nora.(...) Y... se movían en un entorno muy, muy social, de, de alta participación social, en distintos grupos, o por el barrio, o por el club, o por el Rotary, o por alguna otra cosa, o porque... participación en grupos grandes de gente, ¿no?. Intensa actividad. *Mencioné a la pasadita, no quiero parecer crítico, pero hablé de resfriados a la pasada, creo que cuando me dirigí a usted, cuando llegué. Resfriados que... no sé cómo decirlo, resfriado para decirlo, para decirlo elegantemente, es decir, grupos, bueno, a los cuales, de los cuales yo no participaba, o encuentros de los cuales no participaba, porque no me invitaban, o porque si me invitaban optaba por no participar.*

El Sr. Fiscal solicitó la lectura de la declaración de fs. 420/421 prestada el día 14 de diciembre de 2006 para ayudar a la memoria del testigo; la defensa consintió la incorporación y el tribunal -previo reconocimiento de las firmas insertas al pie de la declaración- ordenó la lectura.

Lectura de la declaración de fs. 420/421.

La declaración es de fecha 14 de diciembre de 2006 (...) dijo: Que conoce a Marcelo Macarrón desde que tiene trece años de edad. Son muy amigos, de siempre. Es más, recuerda que el dicente salía con una chica que era amiga de Nora y fueron ellos quienes se la presentaron a Marcelo y desde allí iniciaron su noviazgo. La amistad siempre se mantuvo pero con el tiempo los vínculos sociales de Marcelo hicieron que se incorporara a otros grupos de amigos a los que el dicente no se integró puesto que si tuviera que autodefinirse se llamaría "antisocial" en el sentido que no le gustan o no se

siente cómodo en reuniones sociales como las del Rotary y las de ese tipo, todo lo contrario a Marcelo que es muy sociable. No obstante, había reuniones en las que sí se juntaban todos, como sucedió el domingo 19/11/06 con motivo del cumpleaños número 47 de Marcelo. Durante todo este tiempo nunca notó nada raro en el matrimonio Dalmaso-Macarrón y trae esto a colación a raíz de las últimas publicaciones y comentarios donde vinculan a Nora en una relación extramatrimonial con Albarracín. En ese sentido, no sólo que nunca advirtió ninguna conducta en Nora que pudiera llamarle la atención, sino que tampoco Marcelo ha efectuado comentarios al respecto. Es más, demostraban absoluta confianza el uno con el otro, eran muy independientes. Marcelo viajaba periódicamente y Nora también lo hacía y cuando estaban juntos se los veía bien, tenían buen trato y era un matrimonio normal. Es verdad que ahora, mirándolo en el tiempo, es poco común que nunca le hayan comentado que con Nora hayan tenido algún tipo de problema. Quizás, acostumbrados al entorno social en que desarrollaban su vida cotidiana, donde probablemente no era bien visto revelar los problemas o desacuerdos en la pareja, esto pudo haberse convertido en una forma de vida tan asimilada que ni siquiera los más íntimos (como el declarante) eran aptos para esas confidencias. Preguntado si conoce los movimientos financieros que efectuaban Marcelo y Nora, o las personas con las que se vinculaban comercialmente, dijo: que alguna vez Marcelo pudo haberle comentado, con el boom de la soja, que puso dinero en un pool de siembra, pero ni siquiera sabe con qué personas hizo la inversión ni tampoco le dio mucha trascendencia porque no fue mucho el dinero que invirtió, más allá de eso no recuerda algún otro comentario de relevancia. Marcelo vivía de su profesión y tiene algunos inmuebles (departamento en Córdoba y

en Río Cuarto, un lote la parte del nueva del Golf) y recibe la renta de los mismos. Contablemente quien le maneja el dinero es su hermana, Gabriela Macarrón. Nora, por su parte, sabe que trabajaba en la empresa de su familia pero desconoce si efectuaba alguna contribución económica de importancia; supone que no porque Marcelo nunca le hizo comentarios de ese tipo. Lo único que sabe es que Nora, últimamente, a raíz de los problemas de salud que sufriera su padre, se estaba haciendo cargo de algunos temas de la empresa Grassi. Preguntado si luego de acaecido el hecho que se investiga dialogó con Marcelo sobre los comentarios efectuados sobre la vida privada de Nora, vinculada a supuestos amantes, dijo: Que en ese sentido Marcelo refirió que nunca había sospechado nada (en relación a Albarracín) y que evidentemente iba a ser el último en enterarse. Que también quiere aclarar que fue sólo después de las publicaciones periodísticas efectuadas en relación al caso, que se enteró del rumor que lo vinculaba al abogado Magnasco en una relación extramatrimonial con la mujer de su amigo. Que sí, hace muchos años, alrededor de cinco años, escuchó el dicente un comentario donde vinculaban a varias mujeres con un grupo de hombres donde supuestamente Nora habría tenido algún acercamiento con Daniel Bertoldi, pero le pareció algo descabellado, un rumor infundado y nunca le dio importancia ni lo comentó con nadie y jamás volvió a escuchar nada al respecto. Preguntado si conoce a Victor Daniele, (a) Chichino, dijo que sí y desde hace alrededor de cuatro años que tiene una amistad mucho más fluida puesto que aquél le ha gestionado, como abogado, algunos temas relacionados a la empresa. En ese sentido, Rafael Magnasco también le ha gestionado algunos temas. Preguntado si sabe que Macarrón y Daniele se conocieran, dijo: Que amigos no son, pero pueden haberse visto alguna vez en un

cumpleaños del dicente o por alguna otra circunstancia casual, como algún verano que puedan haberse encontrado en Villa del Dique en la casa que tiene el declarante, pero no puede asegurar que los haya visto juntos. Preguntado si conoce que Nora Dalmanso haya tenido algún vínculo con "Chichino" Daniele, dijo: que no. Que nunca escuchó nada relacionado a ello. Preguntado en idéntico sentido, sobre la vinculación entre Rafael Magnasco y Marcelo Macarrón, dijo: que ni siquiera pudo haber habido un contacto casual en la casa del dicente, porque Magnasco no iba a la casa del declarante. Su contacto era más laboral y no de amistad como con "Chichino", lo que sí sabe es que entre estos dos (Chichino y Rafael) sí hay amistad.

El testigo ratificó su declaración.

El Sr. Fiscal solicitó al testigo que recordara una frase de su declaración, que es la siguiente: "Es más, demostraban confianza el uno con el otro, era un matrimonio normal", y usted ahí dice: "es verdad que ahora, mirándolo en el tiempo, es poco común que nunca le hayan comentado que con Nora hayan tenido algún tipo de problema, quizás acostumbrados al entorno social en el que desarrollaban su vida cotidiana, donde probablemente no era bien visto revelar problemas o desacuerdos de pareja, esto pudo haberse convertido en una forma de vida tan asimilada que ni siquiera los más íntimos -como usted- eran aptos para esas confidencias". (...) *El sentido es lo que dije ahí, no sé cuál es la duda. No tengo dudas de lo que dije, no tengo dudas.*

III-g-1-53- Sr. Néstor Darío Gutiérrez

Luego de identificar al testigo, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es el N°. 13.824.207, que es argentino, casado, 61 años, bioquímico, farmacéutico y trabaja como coordinador de las policías científicas del Ministerio Público Fiscal, en el Poder Judicial y se domicilia en calle Jose Aguirre N.º 3396 de barrio Residencial Vélez Sarsfield de Córdoba Capital.

Manifestó que conoce a Marcelo Macarrón a través de los medios masivos de comunicación y no conocía a la Sra. Nora Raquel Dalmaso.

Declaró: Bien. Eso había sido en el mes de noviembre, fines de noviembre del año 2006, en donde, bueno, tuvimos conocimiento, sobre todo, los que estábamos en Policía Judicial, porque en ese momento me desempeñaba como jefe de Química Legal, en donde, bueno, no se había pedido la participación de las áreas técnicas científicas. Y... sí recuerdo un 8 de diciembre, donde me habla, este, la doctora Modesti, en donde seguramente íbamos a tener que participar en estas actuaciones por si había algún tipo de pericia, seguramente. A partir de ahí, después, este, dos investigadores del CIC, en su momento, me preguntan...(...) y ellos estaban también trabajando en el proceso de investigación acá, en esta causa, ¿sí? Cortez y otro muchacho más, Amilcar Farías, sí. En donde me habían hecho una pregunta relacionada al área que yo desempeñaba como jefe, si era factible encontrar, este, algún tipo de célula forme, es decir, cuando se lleve a cabo un proceso de... Cuánto tiempo podía encontrar un espermatozoide en un

cuerpo ya sin vida. Bueno, entonces, buscamos bibliografía y asesoramos, ¿sí?. Y a partir de ahí, en su momento los fiscales, que eran Di Santo, Moine y creo que estaba comisionado también el fiscal Marcelo Hidalgo, ordenaron la exhumación, en donde sí tuve participación. Y a partir de ahí, bueno... también en su momento se me mostraron fotografías relacionadas a... a la víctima, a lo que había sucedido y, bueno, lo que más llamaba la atención era que no la habían llamado a nosotros como personal técnico. Se mostraron fotos y bueno, a partir de ahí, después empezaron a llegar evidencias que fueron procesadas y manejadas en lo que era en su momento Ceprocor, en el área de barrio General Paz, en su momento, y, bueno, a partir de ahí, todas las evidencias eran puestas a disposición del Tribunal, a los fines de que si se podía ordenar algún tipo de pericia genética, a cargo en ese momento era de Ceprocor, todavía no era el Instituto de Genética Forense, que ya depende del Tribunal Superior de Justicia. Y hubo un pedido en donde se hicieron unos análisis en el FBI, en donde, bueno, las muestras fueron acondicionadas y preparadas, que fueron remitidas creo que a la embajada en Capital Federal, pero bueno, nunca tuvimos... o sea, nosotros, tampoco los resultados de esos estudios que se llevaron a cabo en Estados Unidos (...). En el sentido de que también como jefe de química, en su momento, a través de otra bioquímica se procedió a la extracción del joven Macarrón, de... ¿Facundo es, Facundo es el nombre? Corrijame si... donde se hizo la extracción ahí en Química Legal, en Duarte Quirós 650, que en sus comienzos estaba Policía Judicial. Con protocolos, todo, por supuesto, a los fines de dar identidad y trazabilidad de la evidencia obtenida en la sección.

A preguntas formuladas por el Sr Fiscal de Cámara respondió: que integra el Poder Judicial de la provincia de Córdoba, el Ministerio Público Fiscal, en realidad *continuó en*

actividad, no en Química Legal, ya desde el año 2010 que estoy como funcionario, soy Secretario de Primera Instancia. (...) Y eso... Este hecho, como bien me preguntó el presidente del Tribunal, tuvo suceso en el año 2006. En donde el Ceprocór es una institución que dependía directamente de Ciencia y Tecnología o Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional y que tenía sede en el Hospital Domingo Funes, ahí en la ciudad de Santa María de Punilla. Y Ceprocór, las siglas, no recuerdo, de Productividad Córdoba..., pero el Ceprocór, Centro de Estudios..., o algo así. (...) El Ceprocór era una institución, con prestigiosos profesionales, no solamente en el área genética sino también en el área de análisis químico, en la parte de análisis de insecticidas organofosforados; es decir, que tenían el equipamiento y la capacidad técnico científica para dar respuesta a un montón de, éste..., actividades que en ese momento por el... la gran..., en ese momento la Policía Judicial no tenía un instrumental necesario a los fines de dar respuesta a veces a preguntas de Fiscalía, a las cuestiones científicas. Es decir que el Ceprocór, era una agencia estatal que comenzaría a colaborar con el Poder Judicial (...) porque eso... hasta el día de hoy, hay algunos estudios que también se siguen derivando desde el área de Química Legal, por ejemplo, cuando hay derrame de líquidos cloacales, o cuando hay que buscar algún tipo de explosivo, eso... ya pedimos con más certeza esa derivación. En su momento, en el área de Ceprocór estaba la doctora Nidia Modesti a cargo, con un plantel reducido, en donde, bueno, se había firmado un convenio con la provincia, como ocurre en la mayoría de los casos con el Poder Judicial, y... cuando teníamos que hacer pericias de ADN, eso tenía un costo, entonces nosotros teníamos que, desde el área de Química Legal, remitir las muestras que eran pedidas por cualquier fiscal, a los fines de que se diera una identidad de

cualquier determinada muestra, ¿no? que podía ser una prenda, un pelo, sangre, etc., sobre una determinada evidencia, ¿sí? Entonces, se derivaban ahí. A partir de esto, nuestra Química Legal creció mucho, porque la doctora Modesti es una persona muy muy formada; entonces, en base a eso y a la experiencia entre los dos se logró un feedback, es decir, una unión y un manejo con un común denominador importante, en donde hoy por hoy se siguen protocolos de genética netamente dichos. (...) Aparte de las tareas filiatorias, ¿sí? también en el caso de remitir restos óseos, o en el caso de remitir evidencias que tienen positividad de algún fluido biológico, que puede ser sangre, semen, ¿sí?, algún tipo de pelo con bulbo o sin bulbo, se lo deriva a la doctora Nidia Modesti, pero siempre a petición de la Fiscalía de Instrucción. Nosotros no tenemos ninguna potestad sobre la evidencia, pero sí incluso también a este tipo de hisopados, sean orales, sean de procedencia genital, ¿sí?, o anal, en el supuesto caso de que llegasen a dar negativos, así y todo se preservan por si podían llegar a encontrar células epiteliales en su momento para un análisis genético. (...)

Asintió que la técnica del hisopado ha suplantado a otras técnicas, por ejemplo, la extracción de sangre. En realidad la técnica, para que no sea tan cruenta, se evita la extracción de sangre. Lo que sí nosotros ya hemos arbitrado, y lo puse en práctica, es que en el momento de tomar la evidencia a la persona -sea damnificado o imputado- se hace la toma, por lo general estamos usando hisopos, que son estériles, en ese momento se documenta de manera fotográfica y también se toman la impresión de decadactilar de la persona ¿sí?. Eso nos ha servido en algunas causas donde se estaban juzgando personas que había homónimos, ¿sí?, en donde, bueno, a través de la foto veíamos que la persona que se estaba juzgando no era la que supuestamente se había

remitido a Química para la extracción, ¿sí? o sea, con eso daba certeza de a quién yo le había tomado la evidencia química. En realidad, la doctora Modesti pertenece al grupo español-portugués de genética y, aparte, bueno, a nivel Nación estoy encargado, junto con la gente de Salta, coordinando los laboratorios regionales forenses, que es una creación, y en base a eso, hemos podido crecer muchísimo acá en Córdoba, que hoy, junto con Salta, somos laboratorios de referencia sobre todo que esta institución, mejor dicho, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, hoy que está a cargo del doctor Soria, siempre, por año, hay un dinero bastante importante que es dividido en partes iguales entre las provincias; entonces, cada provincia tiene la facultad de disponer para la adquisición de equipamiento, ¿sí? Entonces, en base a eso sí se ha mejorado muchísimo este tema de la técnica. Los números los desconozco, porque ya desde esa época no estoy en Química, sí está la persona que me sucedió a mí, que es la doctora Laura Oviedo, muy, muy capaz, y a lo mejor ella puede manejar esa cifra en donde podemos ver qué cantidad de pedidos se hacen a Genética, eso tampoco lo manejo. Hoy por hoy, es mucho más simple porque, en su momento, cuando estaba a cargo de Química, toda esa autorización tenía que pasar por el área de Servicios Judiciales, quien era el que autorizaba a los fines que después Ceprocó se le cobraba un tipo de... al Poder Judicial. Hoy por hoy, ya como pertenece a la Justicia no... O sea, se ha ganado, y es un laboratorio de referencia. (...).

Asintió que le llamó la atención que no los hayan convocado, porque por lo general, cuando hay un delito grave, ¿sí?, suelen comisionar, en su momento, a los técnicos de la Policía Científica de la Policía Judicial. Acá, más allá de la trascendencia que hubo, una, bastante movilización, sobre todo por los medios, este, que no nos

llamasen; incluso hasta el día de hoy hay veces que nos preguntamos por qué no nos llaman, pero bueno, hoy tenemos la ventaja de que tengo 5 sedes de la Policía Científica en lugares bastante neurálgicos y descomprimo Córdoba Capital y, en base a eso, puedo dar una respuesta con mayor inmediatez, ¿sí?, y mantener la prueba en el lugar del hecho y lo más importante es tener la trazabilidad de la evidencia, que lo que se obtiene en un lugar del hecho en Río Cuarto me llegue a mí a Córdoba a los gabinetes técnicos científicos. Asintió que su lugar de trabajo es Córdoba; está la sede de Río Cuarto, la sede de Villa María, Villa Dolores, San Francisco y Deán Funes. Él coordina esas sedes de Policías Científicas del interior de la Provincia. En el año 2006 no existían, entonces, ahí sí o sí tenían que llamar a la Policía Judicial.

En cuanto al día en el que se encontró el cuerpo sin vida de la señora Nora Dalmaso, dijo: *creo que había sido a la noche o... no, no, no puedo precisar bien la parte del grupo horario.* El Sr. Fiscal de Cámara le informó que ello había acontecido el día domingo 26 de noviembre del 2006, a la tardecita, en un horario que no se puede determinar, es cuando la autoridad policial, encuentra el cuerpo. Sobre cuál es el protocolo de actividad ante el hallazgo de un cuerpo sin vida, dijo: *En ese momento, cuando toma conocimiento esta persona, o... le avisa a la policía, le avisa a la policía - hoy es el 911 en su momento debe haber sido el 101- y, a partir de ahí, lo más importante y lo primigenio, es decir, lo primero que se debe hacer es preservar el lugar del hecho. (...) Preservar el lugar del hecho significa que nadie, ¿sí?, debe ingresar a ese lugar, ¿sí? que puede haber un cuerpo, puede haber un menor, puede haber manchas, etc.; entonces, lo importante es preservar el lugar del hecho. ¿Y quién me garantiza la preservación? Que haya un personal policial, una consigna, ¿sí?, un consigna, el cual*

evita el ingreso, ya que puede contaminarlo; la contaminación puede ser por transferencia de evidencia natural, un cabello se le puede caer, puede fumar, bueno, hay un montón de detalles.

Ante el planteo del Sr. Fiscal respecto a que, frente al pedido de familiares, de que la mujer, la señora no da señales, que no contesta el teléfono, un vecino ingresa a la vivienda y es el que encuentra el cuerpo. A partir de allí baja. Esta persona, este vecino, no preservó el lugar del hecho, si no sabía lo que estaba pasando. Baja, llama por teléfono a la guardia del barrio, ya viene un policía, ya viene... ¿Cuándo empiezo a preservar el hecho? Porque acá ya tenemos el vecino que subió, el suegro de la víctima que subió, el primo hermano de la víctima que subió, el médico del barrio que subió y, ¿cuándo empezamos a preservar la escena del hecho doctor?, el testigo respondió: *Bien. Como primer paso, siempre que hay una persona que en su momento... o sea, hay algunos que no son facultativos, seguramente este señor no era médico, ¿sí?, lo primero cuando se ingresa al lugar del hecho, que nosotros lo hacemos, va el médico y constata si ha ocurrido el óbito o no, ¿sí?. Y lo otro, en la parte que usted menciona al suegro, a los otros familiares, eso es una reacción normal de cualquier individuo cuando ve... (...). O sea, nadie de ahí está facultado para impedir el ingreso de esta gente. Si hay un policía, se comunicará con el secretario o el fiscal de turno y él le dirá: "mire, no entra nadie, se cierra la casa y ni siquiera habitar las otras, este, dependencias de la casa", por más que usted dijo que el cuerpo estaba en una planta alta. Bueno, eso hubiera sido lo primordial, ¿no?. Pero bueno, hay situaciones que son totalmente inesperadas y fortuitas, eso no lo podemos manejar; incluso, hoy por hoy, a veces llegamos a un lugar del hecho y tengo el cuerpo del individuo y hay una madre,*

un padre, un hermano. Inevitable, eso... hay un sentimiento de por medio. A pregunta del Sr. Fiscal de Cámara sobre cuando al fiscal de instrucción se le pone en conocimiento de un hallazgo, una muerte sospechada de criminalidad, quiénes van de la científica, dijo: acá en Río Cuarto, hoy por hoy, que está la Policía Científica, está a cargo de un personal de Policía Judicial, en donde tiene un grupo aproximadamente de 10 u 11 personas, de policías que han estado en Investigaciones y en Criminalística, automáticamente, tomado conocimiento, estamos en el edificio viejo frente a la capilla y de ahí arbitramos los medios en base a lo que nos dicen, el fiscal y, en base a eso, vamos unidos de los elementos mínimos para documentar, para levantar evidencias, hacer fotografías, planos, huellas, lo que haga falta. (...) Hoy por hoy, orgánicamente y en lo que respecta, no tenemos la capacidad de personal que puede disponerse en Córdoba, porque hoy por hoy Córdoba Capital tiene prácticamente 60 químicos, independientemente de las tareas que hacen; acá, este personal ha sido capacitado por las áreas técnicas científicas, ¿sí?, desde química, balística, huellas, planos, y siempre van una dupla, o a veces un triple, junto con el coordinador, quienes hacen las tareas de criminalística; lo esencial es fotografía, plano, huellas y rastros, y ellos están capacitados para levantar cualquier tipo de, de evidencias. Y ante la duda de alguna evidencia que se pueda levantar, o que se le plantee ese inconveniente, automáticamente se comunican conmigo o se comunican con el área pertinente, en el cual, este, vemos de qué manera podemos facultar para que esa evidencia no se pierda. (Los dirige) el coordinador de la Científica de Córdoba y al coordinador lo dirige el fiscal que está a cargo. El fiscal que está cargo con el secretario; incluso muchas veces, en hechos que son muy relevantes, en Córdoba y en algunos lugares en el

interior que me ha pasado, en su momento cuando estaba el jefe de Química, asistía al fiscal de instrucción y también daba las directivas pertinentes en el lugar del hecho. Aparte, el dueño de la escena es el fiscal de turno. A la pregunta sobre si la determinación de la data de la muerte es una cuestión de medicina forense, dijo: es una respuesta que la tiene que dar un médico, ¿sí?. Lo que sí, en la parte de laboratorio se puede hacer un dosaje de potasio que, en base a eso, y al valor obtenido, el médico hace el cálculo pertinente a los fines de poder decir, bueno, aproximadamente la hora del hecho fue entre tal hora y tal hora. Pero eso es porque nuestro título no nos habilita a esa...

En cuanto a aquella convocatoria de la doctora Modesti, cuando el 8 de diciembre del 2006 le dice que seguramente iban a requerir la actividad de la Química - como le dice usted-, de la sección Química Legal, preguntó si se lo convocó para algo, si el Ceprocór lo convocó para algo; dijo: *no, el Ceprocór es una entidad totalmente ajena al Ministerio Público Fiscal, o sea, no tenemos nada que ver. Lo que sí, en su momento, cuando se ordenó la exhumación del cuerpo de la señora, bueno, fue personal capacitado a los fines de obtener evidencias, fuimos con una médica, un fotógrafo, un huellero, en el cual se procedió a tomar evidencias del cuerpo. A pregunta respecto a sobre qué material estuvo trabajando, dijo: En realidad estábamos con la doctora, en su momento la doctora Pogostkin, y ella creo que era especialista en el área de ginecología, en el cual a través de hisopos genitales, hisopos tomó evidencia de los orificios genitales y anales, y creo que orofaringe o algo así. (...) O sea, la exhumación es cuando... Inhumación es cuando a alguien que fallece lo entierran, lo inhuman, lo colocan en tierra; y la exhumación, el prefijo ex significa exterior, sacar, entonces, se*

saca, era un féretro, ¿sí? y de ahí nosotros, como técnicos, siempre asesorados por los médicos legistas, procedemos a visualizar el cuerpo y, bueno, en base a los puntos de pericia o algo que nosotros podamos considerar importante, se hace la revisión de ese cuerpo.

Ante la insistencia del Sr. Fiscal de Cámara en cuanto a sobre qué material recolectado como evidencia de este hecho trabajó, dijo: *la médica... Hablábamos entre nosotros, aparte no se olvide que esta tarea es multidisciplinaria, es decir, que más allá de la experticia de cada ciencia siempre que se conversa, se dialoga, a los fines de optimizar la toma de evidencia posible, y acá la que procedió a la toma de la evidencia fue la médica.*

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara sobre las pruebas obtenidas del lugar del hecho, sobre si recuerda haber trabajado sobre ese material, dijo: *Nosotros, en su momento, en el área de Genética, ¿sí?, que en su momento dependía de la agencia, o sea de la provincia, en barrio Juniors, sí, llevaron un montón de evidencias en las cuales fue descripto, fue documentado fotográficamente, y sí, se hizo... fui con otra colega, otra química, y se hicieron observaciones y se documentó sobre de qué manera había llegado esa evidencia a nosotros. (...) (Se trabajó sobre) un cinto, creo, si no recuerdo mal y lo demás otras evidencias, pero no lo recuerdo. (...) Habitualmente se suele buscar algún tipo de evidencia biológica, que puede ser un pelo, o puede ser alguna mancha macroscópica, de algún color particular, y sobre todo si presenta algún tipo de textura, este... acartonada o no, bueno, esos son detalles que nosotros podemos ver, ¿no?. (...). Sobre si se buscaban pelos, sangre o semen, dijo: *en realidad nosotros, como peritos, no podemos hacer una selección de la evidencia, tenemos que buscar**

toda la evidencia que se pueda recabar y que me pueda brindar el elemento a analizar.

A pregunta sobre si recuerda si se trabajó sobre ese material en la detección de semen, dijo: *En este caso, ahí yo había ido como jefe, se procedió a la toma de evidencia y después había un área de manchas biológicas que alguno de nuestros técnicos, ¿sí? fue y procedió a la determinación de este tipo de... No recuerda haber detectado la presencia de semen. No recuerdo porque se hicieron muchísima cantidad de informes, en los cuales cada uno de los técnicos firmaba, y nosotros como jefes supervisábamos, pero no recuerdo si hubo positividad o negatividad...*

El Sr. Fiscal de Cámara solicitó la lectura de la declaración de fs. 229, prestada por el señor Néstor Gutiérrez, a los fines de ayudar a la memoria del testigo.

Continuando con las preguntas del Sr. Fiscal de Cámara, el testigo señaló que (para determinar la presencia de una mancha compatible con semen) *en realidad, lo que se utiliza, y utilizábamos en ese momento porque... año 2006, sí. En su momento, la mayoría de las manchas biológicas presentan una luminiscencia y utilizamos la lámpara UV; entonces, al usar una lámpara UV, me marca y me delimita una zona de una mancha, ¿sí? Si presenta un color aparentemente rojizo, ahí tendría que orientar el estudio para la parte de determinar si es sangre; y en los otros casos hay otras técnicas para ver si es saliva, si es orina o si puede ser, este, meconio, o puede ser semen.*

A pregunta sobre qué es el antígeno prostático específico, dijo: *el PSA es una glicoproteína que es característica y patognomónica del varón, ¿sí? Y que se origina a nivel de próstata. Entonces, también es un indicador sobre todo cuando una patognomía de una enfermedad que es el cáncer de próstata, ¿no? Cuando los valores están elevados hay que hacer otro tipo de estudios a los fines de corroborar si hay o no*

un cáncer de próstata. (...) Sobre si el PSA excluye la presencia de semen, dijo: En realidad, hay una gama de análisis en los cuales, aparte de la luz ultravioleta, también se puede hacer un centrifugado de esa preparación, de un macerado, que es un poquito de la tela o de un hisopo, en fisiológica, se centrifuga y se ve en microscopio a ver si tengo la posibilidad de encontrar células espermáticas, ¿sí? Eso ya también, el macheo positivo de uno o dos espermatozoides me está dando la posibilidad de que puedo encontrar semen, y en el caso de que no lo encuentre, porque puede ser una persona azoospermica, podemos tener un PSA positivo, por eso es importante levantar bien la evidencia a los fines de que Genética nos pueda decir si hay o no un perfil masculino. (...) Al ser preguntado sobre qué es la fosfatasa ácida prostática, respondió: La fosfatasa ácida prostática es una enzima que, en su momento, también era predisponente para la determinación de cáncer de próstata, pero es muy común en cualquier tipo de, de..., la tenemos en todo el cuerpo, por decirlo de alguna manera, fundamentalmente en plaquetas, en glóbulos rojos -ya me estoy refiriendo sangre-, también está en vaso, en riñón, ¿sí?, pero eso ha caído totalmente en desuso y hoy por hoy se utiliza el antígeno prostático, que ya en el 2006 Química Legal tenía la implementación del antígeno, o sea, el PSA.(...) En realidad, el líquido seminal está compuesto por células formes, que son los espermatozoides y, a su vez, también tiene un montón de azúcares y otros componentes que son los que hacen que le den la consistencia al semen.

Sobre si recuerda las conclusiones que arrojaron los estudios que se realizaron sobre este material, dijo: *no, no lo recuerdo porque lo hace cada técnico, ¿sí? Y si usted me dice si es negativo es porque no hubo y si es positivo se determinó la presencia de*

semen, o sea, es un examen concluyente. (...) O sea, hay semen o no hay semen, y si hay semen hay que ver el grado de factibilidad de encontrar un perfil genético. No se olvide que cuando estamos hablando de células sobre un soporte que no es el adecuado, puede haber lisis, o ruptura, o pérdida de esos espermias porque han migrado y no los tenemos más, entonces, se dificulta la investigación. (...) En realidad, la técnica me dice..., ya si hay espermatozoides yo ya estoy confirmando la presencia de semen. No siempre que hay semen hay espermatozoides, porque también le expliqué que hay azoospermia, hay personas que carecen de espermatozoides, pero siguen teniendo el PSA. (...) Si hay espermatozoides hay semen, sí, pero también puede haber semen sin espermatozoides. O sea, tenemos las dos cosas.

La defensa consintió la incorporación por lectura de la declaración prestada por el testigo a fs. 229, conforme había sido requerido por el Sr. Fiscal de Cámara para ayudar a su memoria, y el Tribunal le hizo lugar.

Lectura de la declaración obrante a f. 229.

La declaración es de fecha 27 de diciembre de 2006, (...) dijo: Que es empleado del Poder Judicial, prestando servicio en la Dirección General de Policía Judicial dependiente del Ministerio Público Fiscal, donde se desempeña como Jefe de la Sección Química Legal. Con respecto al hecho que se investiga, al declarante le fue requerido por esta Fiscalía, que realizarse un trabajo sobre material remitido desde el Ceprocór, a fin de que estudie material obtenido del lugar del hecho del que fuera víctima la Sra. Nora Dalmaso, entre los que se cuentan un juego de sábanas de color verde con su funda correspondiente, una bata de baño de color blanco, un cinto aparentemente correspondiente a la bata mencionada de igual color, y un cepillo para cabello. Que

una vez acondicionado todo el material, se obtuvieron muestras de pelo tanto de las sábanas, de la bata, del cinto y del cepillo y seguidamente realizó la visualización a microscopio comparativo de cada uno de los cabellos obtenidos y realizando la correspondiente descripción y cotejo de los mismos, confeccionando el correspondiente informe técnico, sobre el cual a pedido de la instrucción, aclaró que cuando refiero el término de médula fina, entrecortada, o empaquetada, me refiero a características propias de diferentes tipos de médula que pueden o no estar presentes estas distintas tipologías en distintos cabellos de una misma persona. Los cabellos finos suelen estar representados generalmente en la región frontal y temporal de la cabeza humana por la mayor exposición al peinado, tratamientos capilares y las inclemencias del tiempo; a diferencia de los de la zona occipital que están más protegidos y pueden poseer una estructura más gruesa. Cuando me refiero a médula en forma ahusada, es que presenta forma de ovillo o "huso", también puede presentarse en forma de flecos. Que ninguna estas características puede servir como indicio de que la caída del cabello se deba a violencia. Con respecto al procedimiento de determinación del origen de las manchas que presentan tanto las sábanas, la bata y el cinto, se procede a realizar una visualización con luz visible y ultravioleta a los fines de delimitar manchas de interés bioquímico legal, observándose manchas rojizas en sabana ajustable y cinto. A continuación se procede a cortar las manchas sospechosas para su correspondiente análisis a los fines de determinar especie y en el caso de ser sangre humana, su grupo sanguíneo, para lo cual solo se trabaja sobre una porción de la muestra preservando el resto para posteriores estudios. Además, también se detectaron otros tipos de manchas a las cuales por morfología y características, se orientaron hacia la búsqueda

de semen. Las mismas fueron cortadas, acondicionadas y procesadas según protocolo de análisis para la búsqueda de espermatozoides y determinación de antígeno prostático específico (PSA), obteniéndose resultados negativos, concluyendo la no presencia de semen. Asimismo, con fecha veintiuno del actual, la Dra. Nidia Modesti procede a entregarle una torunda (trozo de algodón en forma de disco de 5 cm. de diámetro) a los fines de determinar la presencia de semen. Siguiendo el protocolo de análisis, se realizan cortes representativos de la muestra a los fines de visualizar al microscopio la presencia de espermatozoides y determinación de antígeno prostático específico (PSA), obteniéndose resultados negativos para ambos, concluyendo la no presencia de semen. Este tipo de estudio es determinante y concluyente, sin lugar a dudas al respecto.

El testigo ratificó lo declarado.

A preguntas formuladas por la defensa respondió: A pregunta sobre si se trataba de material obtenido en el lugar del hecho o de muestras a raíz de la exhumación del cadáver y le recordó que en la investigación penal había dicho: *“a fin de que estudie material obtenido del lugar del hecho del que fuera víctima la Sra. Nora Dalmasso”,* dijo: *Incluso, en la primera dicción de mi discurso, mencioné que no nos llamaron a nadie de Química Legal, por lo tanto, las evidencias que nos fueron remitidas, o alguien las llevó, no fueron obtenidas por personal técnico de Química, eso fue lo que mencioné al principio del discurso.* A pregunta sobre si sabe qué personal intervino en la recolección de las muestras, dijo: *“En su momento, acá, las evidencias fueron procesadas porque tenían un gabinete químico, técnico químico, químico, o bioquímico,*

pero ninguno del área de la sección Química Legal participó de la toma de las evidencias.

Preguntado para que diga si conoce a Héctor Daniel Zabala, dijo: *el nombre me suena.*

Agregó la defensa: “subcomisario bioquímico Héctor Daniel Zabala. Gabinete Toxicología y Química Legal, Unidad Regional Departamental Río Cuarto, reza un sello”, dijo: Sí, sí, sí. Lo que pasa que Zabala, y hay otra persona también, entonces me quedaba la duda, pero sí, ya cuando lee el sello de este señor, del subcomisario, está claro. (...) Personal dependiente de acá de la -en su momento, no se si ha cambiado ahora, creo que sí- de la Unidad Regional Río Cuarto, en su momento.(...) Institucionalmente, eso depende del Poder Ejecutivo, del Ministerio de Seguridad, policía. (...) (La doctora Nidia Modesti era de un órgano dependiente del Poder Ejecutivo, pero era de Córdoba Agencia) Ciencia y Técnica. Asintió que de eso dependía el Ceprocor.

La Defensa solicitó (sin oposición del Sr. Fiscal de Cámara) que se le exhibieran al testigo, las fs. 201 y 202 de “Actuaciones”, la Cooperación Técnica N.º 207.589/06, del 21 de diciembre del 2006 -o, sea, antes de su testimonio- y de fecha 26 de diciembre, también del mismo año, fs. 220 de “Actuaciones” o “Anexo” -Cuerpo 2-, ambas, la Cooperación Técnica N° 207.589/06, a lo el Tribunal hizo lugar.

Con dichas constancias en su poder, el testigo manifestó: que la f. 201, *la cooperación que menciona usted, el informe 15.680, con toda la descripción del material a analizar, y que acá toda esta pericia fue realizada por la doctora Laura del Carmen Lanzaco, y está rubricada, en mi caso, por el tema de jefe de área, de jefe de la sección.*

La defensa (sin oposición del Sr. Fiscal de Cámara) solicitó que se introdujera al debate, por su lectura, lo documentado a f. 91 (aceptación de cargo como perito por parte del Dr. Gutiérrez); el Tribunal hizo lugar al pedido.

Por Secretaría se informó: *la fecha del acta es 11 de diciembre de 2006.*

El testigo dijo: *11 de diciembre, sí es mi firma, mi D.N.I.*

La defensa requirió (sin objeción del Sr. Fiscal de Cámara), la incorporación al debate del documento de fs. 145 (informe del bioquímico Zabala); el tribunal le hizo lugar.

Lectura de constancia obrante f. 145.

Está firmado por el Subcomisario, Bioquímico, Hector Daniel Zabala. Recibido por la Fiscalía el 22 de diciembre de 2006. Este oficio tiene fecha 13 de diciembre de 2006. Se informa al Sr. Fiscal: En base a lo informado preliminarmente por la Dra. Nidia Modesti, el día 11 de diciembre referente a lo no obtención de patrón genético masculino en todas las muestras enviadas oportunamente y que el suscripto obtuvo resultados positivos para fosfatasa ácida prostática sugiero una nueva toma de muestras del cadáver de Nora Dalmasso en forma inmediata y sin más dilación de tiempo a los fines de peritar más cantidad de material de exudado vaginal y vulva, los mismos previa nueva pericia para fosfatasa ácida prostática y poder contar, si el estado de conservación permite, con más material a los fines de nuevas pericias genéticas. Cabe resaltar que el suscripto tiene la experiencia de haber encontrado rastros de semen en occisos de 45 días de fallecido.

El testigo refirió que *eso es lo que recomienda el bioquímico a los fines de poder realizar otra nueva pericia y que es un poco lo que sucede después para cuando se ordene, en su tiempo y forma, la exhumación; eso vendría a ser.*

A preguntas de la defensa sobre qué implica el no haber obtenido patrón genético masculino alguno en las muestras, dijo: *que no hay nada, no existe nada, y si existió en algún momento –vamos a hablar el potencial–... algo sucedió, se destruyó, alguien lo quemó, alguien le agregó algún tipo de reactivo o algo, pero acá, en este tipo de evidencia que la doctora Modesti dice: "no encontré ningún patrón genético masculino" -equivale a decir al cromosoma "Y"-, no tengo nada, no hay nada.* A pregunta sobre al decir "no hay cromosoma Y", qué está diciendo respecto al semen, el testigo dijo: *Estoy... o sea... Y, que el semen es patognomónico del varón, entonces... Patognomónico del varón, o sea, una mujer, cromosómicamente hablando, es "XX" y el varón es "XY", ¿sí?, entonces, de ahí que si yo tengo algún patrón con el cromosoma "Y" estoy hablando de un masculino, ¿sí?, independientemente que después la doctora tipificará, hará y en base a la evidencia podrá decir es de Néstor, es de Juan, es de Pedro, es de Marcelo, o de Lucio o de quien sea, pero no encontró nada de patrón genético masculino.*

La defensa técnica del Sr. Marcelo Macarrón solicitó al testigo que informará sobre todas las conclusiones de ambos, de los estudios que hace de fs. 201/202 y 220, dijo: *la conclusión en base a... porque es muy larga la pericia, es la conclusión. No se determinó la presencia de semen en la funda de almohada, bata, sábanas de arriba y abajo ni cinto de bata. Se determinó la presencia de sangre humana en la sábana ajustable y el cinto. Se determinó la presencia de sangre humana en la funda de almohada, no pudiendo establecer el grupo correspondiente debido a la escasa cantidad de sangre presente. Se determinó la presencia de sangre en las manchas de los sobres 1 y 2, no pudiendo establecer especie y grupos correspondientes debido a la*

escasa cantidad de sangre presente. No se determinó la presencia de sangre en la sábana superior, y se determinó que la sangre de Nora Dalmasso pertenece al grupo "A".

(En el informe de fs. 220), no se determinó la presencia de semen en el apósito de algodón analizado. (Para recordar qué apósito es este), tendría que ver la foto o algo... Leyó el testigo: Un sobre de papel madera cerrado, sellado y firmado por el doctor Gutiérrez conteniendo un sobre, inscripción y muestra de algodón de la vulva sin peritar, causa... o sea, yo se lo dí a la doctora. (Algodón de la zona) está identificado de la vulva sin peritar, o sea, habrá contenido un apósito o una especie de torunda o muestra de algodón, depende el formato, en el cual no había sido analizado, ¿sí?, o sea, por decirlo de alguna manera, estaba virgen, se analizó -por la técnica- y no se encontró nada. A pregunta para que diga –como conclusión– en los estudios que usted practicó como perito, ¿encontró rastros de semen?, dijo: No, no había absolutamente nada.

A pedido de la defensa (sin oposición del Sr. Fiscal de Cámara) solicitó la lectura del cotejo de pelos realizado a través de la Cooperación Técnica N°. 207.589/06 del 26 de diciembre, en "Actuaciones", fs. 221. El tribunal hizo lugar a la solicitud.

El testigo leyó, con relación al material a analizar, punto c): *Secuestro N° 3, de vello púbico. (Conclusiones:) Se determinó que los pelos del cepillo son similares con los pelos de brazo derecho, brazo izquierdo de la pileta del baño, de los del cenicero, del cinto de la bata, de la bata, de la sábana de arriba, a b y e, y de la sábana de abajo, a, b, c, d, h, i, y se determinó que los pelos del cepillo son diferentes a los pelos del Secuestro N° 3, sábana de arriba, c y d, y sábana de abajo, f, g, j, k.*

Sobre la característica del punto c): *Un pelo corto, de tres centímetros de largo aproximadamente, de color castaño oscuro, semi grueso, corto, con escasa humedad y bulbo piloso.*

El testigo asintió que el hecho de tener el bulbo piloso permite, desde el punto de vista científico, un estudio de ADN mitocondrial. *¿No quiere que aclare?*

A pregunta aclaratoria del Sr. presidente del Tribunal sobre qué es un ADN mitocondrial, dijo: *en realidad, cuando uno habla de un bulbo piloso, ¿sí?, que es la parte que va como adherida dentro del cuero cabelludo, no siempre es apto para hacer un ADN nuclear; el ADN nuclear nos va a dar a nosotros la fisonomía de nuestros papás y de nuestras mamás, ¿sí?, 23 y 23; pero por más que hay pelos con bulbo -como dice el doctor- por lo general los pelos que se caen tienen bulbo pero no sirven para un perfil genético nuclear; se hace un ADN mitocondrial. La parte del ADN mitocondrial es el ADN proveniente de nuestra madre, ¿sí? ¿por qué? porque cuando hay una fecundación, el óvulo, que es la célula germinativa de la mujer, cuando es, este, fecundado por un espermatozoide, el espermatozoide, ¿sí?, solamente ingresa sin la parte de... o sea, queda afuera, ¿verdad?, entonces, al no tener mitocondria directamente solamente podemos determinar el perfil genético de la mamá, y me da el linaje femenino, mientras que lo que había dicho antes, el "XY", con el "Y" me da un linaje masculino. Y el doctor dijo bien, quiere decir que un pelo con bulbo puedo tener el ADN nuclear y el ADN mitocondrial, cualquiera de los dos. (...) Hay otro detalle a tener en cuenta, que a veces fue algo y disociativo, que bueno, también no es menester de Química Legal, porque no tenemos la potestad, de que los informes directamente remitidos por parte de Genética en su momento, que era la Agencia Córdoba Ciencia,*

nunca llegaban como devolución de los estudios a Química Legal, ¿sí?, incluso, los del FBI, tampoco nunca tuvimos ese conocimiento de los resultados, directamente Genética se mueve con resultados como corresponde, con el fiscal de instrucción que lleva a cabo la causa.

A preguntas del Sr. Fiscal de Cámara con relación a si un dictamen concluye que no hay patrón genético alguno, usted utilizó el término: “no hay nada”, no hay cromosoma, como cromosoma “Y”, dijo: *No hay cromosoma “Y”, por eso que dice que no hay semen.* Asintió que “XY” es varón, “XX” es femenino, mujer. Asintió que sí hay un patrón cromosómico “Y” es varón. A pregunta del Sr. Fiscal de Cámara sobre si no hay patrón genético no hay semen, dijo: *...porque estamos buscando la parte de... Supóngase que no hubiera sido semen, que hubiera sido saliva, también, si yo hago un perfil genético, también si es de un varón voy encontrar el perfil genético.*

Preguntado para que diga qué significa, en función de este análisis, el término indicio genético de presencia, con relación a esto de que la prueba genética es la madre de las pruebas, la reina de las pruebas, ¿entiende el significado de la pregunta?, dijo: *sí, está claro (...), sobre todo mi especialidad no es genética forense (...), lo que yo le puedo llegar a decir es que -también un poco entiendo hacia qué lugar va su pregunta-, nosotros estamos buscando cromosoma “Y”, ¿sí?, seguramente, si investigo “XX” voy encontrar, pero no es la finalidad, porque usted mencionó (en un hipotético caso de un abuso sexual con acceso carnal) que estaba hablando de un abuso sexual, o sea que tengo que encontrar un perfil genético masculino, que sería cromosoma “Y” No encontramos, directamente, eso es ausencia.* A pregunta sobre si está de acuerdo con que una pericia genética es la reina de las pruebas en la investigación penal, dijo: *lo*

que pasa es que si yo tengo que defender, también voy a defender una pericia balística porque no tiene nada que ver pero cada una es confiable y fidedigna con respecto a su área; un análisis clínico, un grupo sanguíneo que lo hace un bioquímico también es certero si el grupo es A, O, AB, en los cuales también si usted está lesionado y voy a tener que transfundirlo con la sangre apropiada si no puedo matarlo. O sea, sirve como otra prueba más a los fines de recabar toda la información y nutrirse de todos esos elementos. O sea, no soy abogado. A la pregunta sobre si un dictamen dice “no hay patrón genético alguno”, respondió: (...) esa conclusión excluye. A esa exclusión la logró porque no hay nada.

III-g-1-54- Sr. Ricardo Cacciaguerra

Luego de identificar al testigo, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es el 10.352.368, que es argentino, casado, de 60 años, con estudios universitarios médicos, con especialidad en Medicina Legal; fue médico forense en el Poder Judicial por 33 años, actualmente jubilado y se domicilia en Avenida Goycochea 915, ciudad de Villa Allende, Córdoba.

Manifestó que no conoce al Sr. Marcelo Macarrón, como tampoco conoció a la Sra. Nora Raquel Dalmaso.

Lectura de las conclusiones de la autopsia elaborada por los doctores Subirachs, Ferreyra y Mazzuchelli (i); informe elaborado por el Dr. Cacciaguerra (ii) y el decreto en

virtud del cual el señor Fiscal de Instrucción interviniente en la oportunidad dispuso la intervención del Dr. Cacciaguerra (iii).

(i) Cuerpo médico forense, Río Cuarto, 4 de diciembre de 2006. Fiscal de instrucción de segundo turno, secretaría a cargo de Dra. Sabino. En cumplimiento de lo dispuesto por usted, hemos practicado el día 26 de noviembre de 2006 a las 21:00 horas en morgue judicial la autopsia del cadáver, remitido por la Policía de Provincia de Córdoba, dependiente Departamental Río Cuarto, Unidad Judicial, perteneciente a Dalmaso Nora, de nacionalidad Argentina, de 51 años de edad, domicilio calle 5 N° 627, Villa Golf, Río Cuarto. Antecedentes: Cadáver sexo femenino, que según datos policiales aportados es encontrado en su domicilio por vecino, aprox. a las 18:00 horas del día 26/11/2006, desnuda en la cama del dormitorio de su hija, y con lazo de bata de toalla blanca atado al cuello, de manera doble, con nudo doble en zona lateral derecha, por debajo del cartilago tiroides. Se deja constancia la concurrencia del cuerpo médico forense al lugar del hecho, aprox. a las 19.00 horas del día 26/11/06.

Examen externo: cadáver de sexo femenino, en buen estado de nutrición, pero 50 kg aprox., talla 1,56 mt., color blanco, cabellos: castaño - teñido, ojos: claros con marcada inyección conjuntival, cianosis cérvico facial, acrocianosis. Petequiado en cara y cuello, más precisamente zona del escote y lateral de tronco. Dentadura completa y en buen estado. No se observan señas particulares, salvo cicatrices quirúrgicas antiguas, en ambas mamas, periareolares e infrareolar en forma de T invertida. Si se constatan signos externos de violencia, principalmente en cuello y región genital. Uñas de ambas manos excesivamente muy cortas. No signos de defensa ni de lucha.

Examen cadavérico: Córneas opacas, es decir con signos de deshidratación ocular, rigidez: presente, en periodo de desinstalación: livideces cérvico facial (en esclavina) dorsales, laterales, nalgas de entrepiernas, fijas, existen manifestaciones externas de putrefacción, mancha verde abdominal, incipiente enfisema Subcutáneo (periodo cromático entinomatoso), y desprendimiento de piel en zona de roses.

Examen traumatológico: A la inspección, se observa en cuello surco horizontal doble por debajo del cartílago tiroides, sin profundidad en zonas laterales, solo reproduce la palidez de la constricción de aproximadamente 1.5 a 2 cm. de ancho. Los mismos surcos se unen en la zona del nudo, en la región anterolateral derecha, baja, produciendo lesión marcadamente apergaminada y acartonada, de forma esférica de 4 cm. de diámetro aprox., reproduciendo los nudos constrictores. En la zona intramentoniana y por encima de la lesión dejada por el nudo, se observa lesión excoriativa tipo por fricción, ligeramente acartonada, de aproximadamente 5 x 2 c. A ambos lados de la anteriormente citada, se constata 2 excoriaciones de aspecto similar, salvo que son de morfología esférica y ovalada la del lado izquierdo, de aprox. 1.5 y 2 cm. de diámetro, respectivamente. Una excoriación esférica de 1 cm de diámetro en zona ínfero lateral derecha de cuello. En cráneo se palpa hematoma parieto occipital derecho, de 7 m de diámetro aprox. En codo derecho, cara postero externo, se observan lesiones equimóticas, varias, en número de tres, esféricas y ovaladas de aprox.2 a 3 cm. de diámetro. En abdomen, zona de flanco/izquierdo se observa excoriaciones (dos) lineales, de 1 cm. de longitud, sobre fondo equimático esférico, de aprox.1.5 cm.de diámetro. En zona para genital, se observa pequeña excoriación en pezón derecho y equimosis tipo puntillados en mama izquierda en

cuadrante ínfero interno. En zona de genitales externos, himen desaparecido, presencia de liquido blanquecino, vestibulo himeneal, equimosis en introito en región del por dentro de labies especificamente desde hora 4 a 6; orificio anal, ligeramente protuido, margenes irregulares. Lesión reciente, tipo fisura en hora 12. (El examen se realiza en decúbito dorsal). Se realiza hisopado vulvar (una muestra) e hisopado anal (una muestra). Se recolecta secreción vulvar con esfera de algodón, entregánsedolas al Bioquímico Dr. Zabala, presente en el lugar del hecho, quien procede al acondicionamiento para posterior estudio.

Examen interno:

Cabeza: Se realiza incisión y sección de explorando la calota craneana, donde se constatan hematoma difusos parieto occipital medio y derecho, despegando todo el periostio, no se observan trazos fracturarios.

Cara: acrocianosis. Dentadura completa en buen estado Fluye líquido sanguinolento espumoso por boca y nariz, se palpa tejido consistencia semidura, móvil en zona mentoniana.

Cuello: infiltrado hemático en tejido celular subcutáneo y a nivel de inserción distal de ambos esternocleidomastoideos y músculos de región anterior de cuello, Vía aérea, en mucosa de laringe y tráquea se observa congestión con equimosis aisladas.

Tórax: prótesis mamarias subpectorales bilaterales. Mediastino: normal.

Pleura derecha e izquierda, sin adherencias; cavidades vacías. Pulmón derecho e izquierdo: congestivos. Manchas de Tardieu. Hipostasias viscerales dorsales

Pericardio: vacío, libre. Escasas manchas de Tardieu. Corazón: tamaño normal.

Abdomen: distendido.

Diafragma: normal

Estómago: ligeramente ocupado, solo escasos restos alimenticios sin digerir, hollejos de tomates, Hojas de lechuga, digestión incompleta.

Mucosa: marcadamente congestiva.

Hígado: tamaño normal.

Bazo: tamaño y aspecto normal.

Intestino delgado y grueso normal, con distensión por gases de putrefacción.

Peritoneo: vacío.

Riñones: aspecto y tamaño normal.

Pelvis: sana. Vejiga vacía.

Aparato genital: normal. útero cavidad virtual.

Consideraciones médico- legales: *El cronotanatodiagnóstico, basado en el examen cadavérico, nos permite arribar a una data probable de muerte alrededor de 36 horas previas al examen practicado en el lugar del hecho (19.00 ha del 26-11-06)-Francos signos de autolisis, comienzos del periodo cromático enfisematoso. Los traumatismos de región parieto occipital derecha de cuero cabelludo y los hematomas en codo derecho, se podrían deber a impacto de baja energía cinética en sentido antero posterior y de arriba a abajo, probablemente debido zamarreos golpeando contra pared o borde lateral derecho de la cama. Las lesiones a nivel de cuello produjeron asfixia mecánica por estrangulamiento por mecanismo mixto, por lazo y manual. Todas las lesiones fueron intravitam. La antigüedad de las lesiones descriptas son contemporáneas al momento de la muerte.*

Conclusiones: De acuerdo a los antecedentes recabados, estudio del lugar del hecho y los hallazgos de la autopsia, existen signos objetivos que permiten concluir se trata de una muerte provocada por estrangulamiento mixto a lazo y mano. Se extrajeron muestras de hisopado vaginal y anal en el lugar del hecho, quedando las mismas a cargo del Dr. Zabala. Se solicita pericia química para confirmar semen y biológica para probable ADN. Se extrae sangre intracardiaca para realización de pericia toxicológica, conservándose la misma refrigerada. Se adjunta al presente informe fotos digitales tomadas durante el examen en el lugar del hecho y en la autopsia, en formato electrónico. Es cuanto tengo para informar. Firmado: Dr. Guillermo Mazzucheli, Dr. Martín Subirachs y Dra. Virginia Ferreyra.

Lectura del informe del Doctor Cacciaguerra.

(II) Informe de médico forense. Córdoba, viernes 23 de febrero de 2007. A los fiscales de instrucción de segundo turno, Dres. Fernando Moine, Javier Di Santo y Marcelo Hidalgo. Ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Secretaría Dra. Valeria Sabino, S/D. En cumplimiento a lo ordenado en los autos caratulados "Actuaciones labradas con motivo del homicidio que resultare víctima Nora Dalmasso" (Expte. N 1915/06), que se tramitan ante esa Fiscalía de Instrucción, y atento a la convocatoria de los Sres. Fiscales de Instrucción, procedo a informar sobre la base de las actuaciones obrantes en autos, esto es: Protocolo de Autopsia producto de la práctica autopsial en el cadáver que en vida se llamara Nora Dalmasso y fotografías del mismo, haciendo las siguientes observaciones e interpretaciones

a) Circunstancia relacionada con el Estrangulamiento a lazo. El Protocolo de Autopsia, en su exposición referida al cuello, manifiesta:

"Cuello: infiltrado hemático en tejido celular subcutáneo y a nivel de Inserción distal de ambos músculos esternocleidomastoideos y músculos de región anterior de cuello".

Interpretación: El "infiltrado hemático en tejido celular subcutáneo y a nivel de inserción distal de ambos músculos esternocleidomastoideos...", es indicativo que al momento de ser estrangulada la víctima, su cabeza estuvo hiperextendida y en máxima tracción hacia arriba, oponiéndose a la fuerza que ejercen el resto del cuerpo hacia abajo, semejante al mecanismo del ahorcamiento.

b) Restos alimenticios en el estómago: El Protocolo de Autopsia, en su exposición referida al estómago, manifiesta:

"Estómago: ligeramente ocupado, sólo escasos restos alimenticios sin digerir, hollejos de tomates, hojas de lechuga, digestión incompleta".

Interpretación: Una persona que ingiere alimentos, cuya cantidad es la que habitualmente se consume durante una cena o un almuerzo, y dependiendo el tipo de alimentos, el estómago toma un tiempo para procesarlos (digestión) y seguidamente su evacuación (gástrica). Este tiempo se denomina "velocidad de evacuación gástrica", en promedio general es de una hora aproximadamente. El tipo de alimentos que predominan en una ingesta, modifican este tiempo de "una hora" las grasas tienen el efecto más pronunciado, alargando la fase gástrica de la digestión en cuatro horas aproximadamente; las proteínas tienen un efecto intermedio; y el de los carbohidratos (derivados de las harinas en general) y vegetales en general una hora aproximadamente. En este caso que nos ocupa, el estómago al estar ligeramente ocupado con escasos restos alimenticios sin digerir, como hollejos de tomates, hojas de lechuga, que indican un proceso de digestión incompleto. Es decir, que la víctima comió

una ensalada integrada por tomates y lechugas; y cuyo proceso de digestión se interrumpió por su muerte. Por lo tanto, la muerte de la víctima de éste caso, ocurrió entre 30 y 45 minutos después de haber comido una ensalada de tomates y lechugas.

c) Rigidez Cadavérica: El Protocolo de Autopsia, en su exposición referida Examen Cadavérico, manifiesta: "Córneas opacas, es decir con signos de deshidratación ocular, rigidez: presente, en período de desinstalación; livideces cervicofacial (en esclavina) dorsales, laterales, nalgas de entrepiernas, fijas, existen manifestaciones externas de putrefacción, mancha verde abdominal, incipiente enfisema subcutáneo (período cromático enfisematoso), y desprendimiento de piel en zona de roses".

Interpretación: Inmediatamente después de la muerte se produce, en circunstancias comunes, un estado de relajación y flaccidez de todos los músculos del cuerpo. Pero al cabo de cierto tiempo, variable aunque en general breve, se inicia un progresivo y paulatino proceso de contractura muscular, que llegando a su máxima expresión es imposible vencerla sobre todo a nivel de las grandes articulaciones. Este proceso se denomina rigidez cadavérica. Los tiempos de instalación de éste proceso postmortem se completa entre las seis horas aproximadamente posterior al deceso, y llega a su máximo después de las doce horas. La rigidez desaparece con el comienzo de la putrefacción, 24 a 36 horas después del fallecimiento.

En este caso, el Protocolo de autopsia, dice: "...rigidez presente, en periodo de desinstalación...", y más adelante, expresa: "..., existen manifestaciones externas de putrefacción, mancha verde abdominal, incipiente enfisema subcutáneo (período cromático enfisematoso), y desprendimiento de piel en zona de roses". Entonces, estamos frente a una contradicción. Si el periodo de rigidez cadavérica está en período

de desinstalación, nunca se puede acompañar este proceso en éste estadio de rigidez, cuando el protocolo de autopsia y las fotografías manifiestan un cadáver en periodo inicial de putrefacción. Por lo tanto, cabe corregir y afirmar las siguientes consideraciones: El cadáver se encontraba con ausencia de rigidez cadavérica, ya que el periodo cromático enfisematoso de la putrefacción estaba instalado en él. Por lo tanto, la data de muerte, es de treinta y seis horas aproximadamente, desde el momento del óbito hasta el hallazgo del cuerpo por parte de los médicos forenses.

d) Signos de defensa. El Protocolo de autopsia, no describe que la víctima tenga en su cuerpo "signos de defensa".

Interpretación: En el momento que una víctima es sorprendida y advertida que será lesionada, se defiende; y entonces se produce una lucha en contra de su agresor. Producto de esa disputa física, quedan huellas en el cuerpo de ambos circunstanciantes. Entonces, tenemos huellas en la víctima, que pueden ser contusiones: De localización variable, destinadas a vencer la resistencia de la víctima. Pueden ser producidas con instrumentos diversos (armas de fuego, armas blancas, puños, mordidas, etc). Excoriaciones y equimosis: Están situadas en general en los alrededores de los orificios respiratorios o en el cuello, y señalan los esfuerzos del agresor para dominar a la víctima y acallar sus gritos. Heridas: Cuando el agresor utiliza un arma blanca, sobretodo del tipo de las punzocortantes, se observan en la víctima signos de defensa muy típicas: Al intentar detener el avance del arma blanca, trata de apoderarse de ella, y se lesiona con la punta y el filo de la misma. Por lo tanto existirán heridas cortantes en sus manos.

A modo de consideración general, la ausencia de lesiones en el cuerpo de la víctima, no excluye la lucha, recuérdese que tan sólo que exista una desproporción de fuerzas y ser, la víctima fácilmente dominable por el agresor. En éste caso que nos ocupa, tenemos signos de lucha: La víctima luchó, se defendió, pero el agresor la dominó. Los signos de dominio del agresor, han sido: mordidas en ambas mamas y la maniobra estrangulatoria, que exigida a su máxima limitación, provocó la muerte de la dominada. Que según observación del suscripto, en las fotografías se observan a nivel de ambos pezones lesiones excoriativas, cuyo mecanismo de producción ha sido la contusión seguido de compresión con elementos contundentes.- En este caso dichas lesiones según criterio del informante, son compatibles con mordidas humanas. También la lesión descrita en el protocolo de autopsia en el codo derecho y región parieto temporal derecha, son compatibles con lesiones producidas durante el transcurso de una lucha defensiva por parte de la víctima. Es conocido en el ámbito de la Medicina Forense la vieja enseñanza, que dice: "En mujeres con experiencia y/o actividad sexual activa previa, ante la situación de ser sometida a una acción violatoria de su intimidad genital, la actitud defensiva prevalece sobre el estupor o el asombro de la agresión, con resistencia física que puede implicar lesiones en su cuerpo o el del violador". Sin embargo, por lo expresado precedentemente, en el cadáver de Nora Dalmaso, se encontraron signos corporales indicativos que sus fuerzas de resistencias fueron vencidas por parte de su agresor, siendo las siguientes manifestaciones físicas: Mordidas en los pezones y la estrangulación, y lesiones extragenitales descritas anteriormente. Con respecto a la estrangulación, fue completa y muy ajustada, que provocaron en la víctima una asfixia de tipo mecánico provocando un déficit de oxígeno

(anoxia) a nivel de cerebro y tronco cerebral. Estos dos últimos, soportan la anoxia un tiempo de tres minutos. Por lo tanto, desde el momento que se inició en la víctima la estrangulación hasta que falleció (incluyendo el "período de agonía" de dos minutos), el proceso de sometimiento ha sido de cinco minutos aproximadamente. Dentro de éste proceso, la víctima ha sido accedida sexualmente, pues en el protocolo de autopsia se describen perfectamente las lesiones genitales y anales (lesiones intra vitam y contemporáneas entre sí), producto de una actividad sexual violenta, y no consentida pues no han habido fluidos vaginales y lubricación anal que permitan una cópula sexual no traumática que contribuyeron a generar las lesiones descritas. A modo de resumen, en éste apartado cabe establecer: La víctima, Nora Dalmasso, fue dominada físicamente y accedida carnalmente, según mi criterio sin consentimiento, aún con vida, en un tiempo de cinco minutos aproximadamente. Es cuanto tengo que informar.

Dr. Ricardo Cacciaguerra, médico forense.

Lectura del decreto del 15 de diciembre de 2006.

En la inteligencia que una opinión científica sobre las conclusiones de la autopsia practicada sobre el cuerpo de Nora Dalmasso podría resultar de significativo valor para avanzar sobre la verdad histórica del hecho investigado, solicítese a los Sres. médicos forenses Dres. Mario German Vignolo y Ricardo Cacciaguerra que, a título de colaboración, analicen el protocolo correspondiente, a fin de ilustrar a este Ministerio Público sobre todos los aspectos que consideren de relevancia médico-legal y, en su caso, si se toma necesario proceder a la exhumación del cadáver.- Notifíquese. Fdo:

Fiscal Dr. Francisco Javier Di santo - Valeria Sabino (Secretaria).

Preguntado por el Presidente del Tribunal, si el testigo quiere explicar algo con respecto al informe, dijo; *está perfecto todo lo que se ha dicho, y coincide con lo que tengo acá, en mi informe.*

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara en relación a si –en función de la autopsia que realizaron los médicos forenses de esta sede y el informe- se desprenden dos acontecimientos, un acontecimiento homicida producto del estrangulamiento y un acontecimiento sexual: *sí hasta ahí iba bien.*

Referido al estrangulamiento mixto –manual y lazo– cuál fue primero, si se puede establecer, respondió: *Va ser un poco difícil porque los dos mecanismos se han producido casi simultáneamente; pero, me animo, con no mucha certeza, por lo que le estoy diciendo que han sido casi simultáneos, el estrangulamiento a lazo ha sido producido muy eficazmente y con una técnica muy poco común, digamos así. ¿Por qué? Es muy descriptivo el protocolo de autopsia al decir que tiene doble surco y nudo; generalmente, el estrangulamiento se produce con un solo surco y generalmente sin nudo; ¿por qué?, porque el victimario toma a la víctima generalmente de atrás y, al hacer una fuerza de cincha, ya está comprimiendo la vía aérea superior y ahí produce la estrangulamiento. Acá se produce doble surco con un nudo, que al nudo solamente lo sabemos ver con los ahorcados. Entonces, esta persona que ha hecho este mecanismo sabe hacer nudos de sujeción; generalmente es gente que trabaja con animales -para sujetar al animal que esté en movimiento, para maniatar al animal-, porque no es fácil hacer un doble surco con un nudo. Es muy clara la autopsia en ese sentido: el nudo está del lado derecho, inmediatamente por debajo de la oreja. Y lo ha hecho con mucha fuerza; por eso yo destaco, en mi dictamen, que los músculos*

esternocleidomastoideos, son estos músculos gruesos que tenemos acá en el cuello, que se insertan acá en la clavícula, y acá el protocolo era muy claro al decir que esos músculos están infiltrados a nivel de su inserción en la clavícula, es decir que se han desgarrado esos músculos; entonces, el doble lazo con el nudo, muy bien hecho - prácticamente es un nudo marinero, pero eso se ve mucho en la gente de campo que manejan animales-, al hacer ese nudo, esas cincha y tirar hacia arriba cosa de llegar a desgarrar los músculos esternocleidomastoideos, justamente, lo hecho con muchísima fuerza, y como yo lo explico, hacia arriba y con el peso de la víctima cayendo. También destaca el protocolo de autopsia que hay unos hematomas, perdón, una escoriaciones muy cercanas al surco de estrangulamiento; eso le permite a los médicos forenses Subirachs y Mazzuchelli –creo–, que ha intervenido la mano, es decir que ahí prácticamente ha quedado impregnada la estigma, quizás las uñas del victimario, muy cercano al nudo, perdón, muy cercano al surco del estrangulamiento: entonces, por eso ellos afirman que el mecanismo ha sido mixto, a lazo por el mecanismo que yo le dije, cosa con un nudo muy, muy corredizo, que lo puso alrededor del cuello de la víctima tiró hacia arriba fuertemente y quizás las impronta digitales que se ven cercanas al nudo de ..., al lazo sean con la mano contralateral; está tirando hacia arriba con la mano derecha y ayudando con la mano izquierda por eso es mixto. Muy pocas veces yo he visto este tipo de estrangulamiento; generalmente un estrangulamiento es con una bufanda, con un cinto, con una cincha, con algo, entonces, toma a la víctima de atrás, hace el cruce y aprieta y no hay necesidad de hacer nudo. Preguntado por el Sr. Fiscal de Cámara si asfixia es el término, el testigo dijo: claro, va comprimiendo la laringe, que es la vía aérea superior, y esto es característico también. El nudo de ahorcamiento

generalmente es de la nuez de Adán hacia arriba; acá lo destacan muy bien los forenses que el surco es por debajo de la nuez de Adán, entonces, no hay duda de que hay un estrangulamiento...entonces, no hay duda que es un estrangulamiento. ¿Por qué?, porque la localización por debajo de la nuez de Adán y tirar hacia arriba en cambio el ahorcamiento que cae y cuelga de una cierta altura corre el nudo hacia arriba y queda por arriba del coso. Ese es el mecanismo...fueron muy claros los forenses en su diagnóstico de causa eficiente de la muerte, es un estrangulamiento a lazo mixto..., este tipo lo he visto muy pocas veces. ¿Por qué?, porque lo he visto hacer un doble surco con una bata -como se expresó, como está escrito acá, con el cinturón de una bata-, hacer un doble surco con un nudo; ¿el nudo qué significa?, digamos sobre el orificio, hace como un orificio en la misma soga o en el cinturón de la bata, pasar por ahí y tirar, tipo nudo marino, es un nudo complejo, hay gente que lo sabe hacer. Ante la afirmación del fiscal respecto a “gente que lo sabe hacer”, el testigo dijo “yo lo he visto a eso que gente del campo lo hace para maniatar a un animal, las patas, las manos, lo que sea, el caso de las yerras que se sabe ver eso”. A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara respecto a la segunda actividad, la actividad sexual, si puede agregar algo, dijo: ¿Por qué hizo esto con cierta facilidad, se podría decir? Porque la víctima estaba inconsciente; hay un golpe muy fuerte, un golpe muy... no fuerte, a ver, un traumatismo muy marcado, que es en la región parietotemporal derecha, que se ve, lo describen en el cuero cabelludo, pero no hay fractura. La víctima se ha defendido, ha luchado, como ponen los forenses acá, zamarrones, tironeos; la cabeza de la víctima ha pegado contra algo, puede haber sido la pared o algún mueble; tengo entendido que estaba en su habitación, probablemente con la mesa de luz; puede haber perdido la

conciencia. Preguntado por el Sr. Fiscal de Cámara: ¿ahí?, el testigo respondió: Ahí, en ese momento, por eso le ha resultado fácil -además puede haber sido una persona fuerte el victimario- dominarla -como yo lo destacó en mi dictamen-, dominarla a ella y, en ese forcejeo, la víctima se ha defendido, pero la ha dominado. Pero llegado un momento que la cabeza de la víctima ha pegado contra algo, como lo destacan acá los médicos forenses; ha perdido el conocimiento o ha quedado obnubilada, ha quedado sin... no inconsciente o soporosa –digamos así- y ha tenido cierta facilidad en colocar el lazo en el cuello para producir toda la maniobra de estrangulamiento. A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara respecto a si la maniobra de estrangulamiento pudo haber sido facilitada por la situación en la que se encontraba, dijo: exactamente, porque ha perdido la conciencia o se obnubiló o quedó soporosa. Preguntado por el Sr. Fiscal de Cámara, respecto a las lesiones genitales, en qué momento se producen y si la señora estaba con vida, el testigo respondió: siempre con vida; y agregó: o previamente a la... Ha habido una lucha. ¡Guarda!, que en la lucha... Yo destaco mucho acá que la víctima, la mujer que tiene una vida sexual activa ella conoce, evidentemente, cuando... ella, ante la inminencia de ser sometida sexualmente, la mujer se defiende; una niña, una menor, que no tiene experiencia, ante la presencia de un posible delito de esta característica queda quietita, no hace nada, ¿por qué?, porque el sopor, y al advertir que va a ser agredida, se queda quieta, no hace nada; a eso lo destacan muchos los... un clásico de la medicina legal, que es Pablo Bonet, que lo dice en su libro. Entonces la víctima, la señora Nora se ha defendido y ha estado consciente; la lucha ha sido con ella consciente, hasta que pegó su cabeza contra algo. Preguntado por el Sr. Fiscal de Cámara si el estado de sopor le facilitó al autor la maniobra de

estrangulamiento, dijo: *todo eso le facilita, le allana el camino tanto para provocar la muerte en la víctima y/o para producir su ataque sexual.* Ante la afirmación del Sr. Fiscal de Cámara respecto a si da por sentado que hubo un ataque sexual, dijo: *sí, acá lo digo, sí; ¿por qué?, porque hay características en sus regiones genitales y paragenitales como lo son la región vulvar, la región de las ambas mamas y en la región anal.* Sobre las mordidas en la zona mamaria, refirió que son signos de dominio del agresor, y ante la pregunta del Sr. Fiscal de Cámara si pueden tener otra "connotación sexual, erotizante, casi sádica", el testigo respondió: *el caso del sometimiento sexual por un... últimamente se le llaman depredadores sexuales a los violadores; en el último congreso de médicos forenses ya prácticamente no hablamos del violador, sino del depredador sexual. Yo recuerdo el caso el caso Sajen -a lo mejor ustedes lo recordarán-, el violador serial que estaba en Córdoba. El violador serial generalmente, o el depredador sexual, lo que busca no es el desfogue sexual, como dicen los jueces, o ustedes; generalmente, generalmente lo que busca el depredador es la victimización o el sometimiento psicopático de la víctima; por eso Sajen, generalmente, no eyaculaba en las víctimas o usaba preservativos; en algunos casos sí hubo una eyaculación, pero generalmente Sajen no eyaculaba, porque lo que él buscaba, como dicen los psicólogos o los psiquiatras, era el sometimiento psicopático de la víctima, eso es. Entonces, volviendo su pregunta todo eso que ha habido es someter a la víctima, de alguna manera hacerla sufrir, mordiéndola, pegándole, y también incluyendo la cópula sexual no consentida.*

A preguntas formuladas por la defensa en relación a las lesiones en región parietotemporal derecha, si recuerda las medidas de las mismas, el testigo declaró:

no, pero probablemente estén escritas; pero han sido amplias, porque ha comprometido toda el área; ya le digo, se realiza...Permítame, doctor, que lo lea... Se palpa un hematoma parietooccipital derecho, es toda esta franja, parietooccipital, es toda esta franja; parietooccipital, toda esta franja hacia acá, es decir que es casi todo el hemicraneo, respetando la parte del temporal que está prácticamente a la altura de la oreja; es amplia, las medidas no... Acá dice, 7 centímetros aproximadamente...7 centímetros sí, yo pienso que un poco más.

El testigo dijo que trabajó 32 años en el Poder Judicial, hasta jubilarse, que practicó miles de autopsias, *...yo hacía 7 u 8 autopsias por mi guardia, a lo mejor; pero durante tantos años, no he hecho el cálculo...Tuve buenos maestros, tuve el doctor Cámara y tuve al doctor Linares, y mis compañeros superiores, que estaban antes.* Preguntado por el defensor, si cuando se encuentra este volumen de lesión en el cerebro, usted normalmente hubiera profundizado el estudio de los efectos de ese golpe, de ese hematoma y que finalidad tiene la autopsia, el testigo respondió: *sí; y agregó: ... lamentablemente, acá no se hizo estudio del cerebro... la autopsia, más allá que está dentro del ámbito de la Justicia, del derecho, la autopsia es un... en el Instituto Médico Forense, o en la morgue judicial -como se dice-, el objetivo es, primero, la identificación del cadáver; segundo, digamos...el observar, digamos.. al reconocimiento externo, lesiones que hubiera en el cuerpo; y segundo, y lo fundamental como me piden los fiscales de Instrucción, la causa eficiente de la muerte; entonces, y de ahí, entonces, a partir del reconocimiento externo y del diagnóstico de la causa eficiente de la muerte, llegar a una etapa conclusiva del cuál fue el mecanismo de la muerte, como me preguntaba el señor fiscal; en este caso el estrangulamiento, el mecanismo de la causa*

eficiente de la muerte ha sido el estrangulamiento mixto, manual y lazo. Y las otras circunstancias, justamente, en cierto modo, está muy bien descrito este protocolo de autopsia porque nos permite decir, yo o al menos a mí me permite decir, que la víctima ha sido abusada sexualmente, sin consentimiento, y otras circunstancias como la lucha, por eso el golpe en la cabeza es muy importante, es amplio, es grande.

Con relación al mecanismo de la anestesia previa de Brouardel, declaró: *la anestesia... el estado anestésico previo es generalmente, en todo tipo de asfixia, ya sea por estrangulamiento, ahorcamiento, ahogamiento..., este..., y por ejemplo, yo les voy a traer el caso del accidente de Lapa, que hubo en Buenos Aires, del avión; muchas... muchas víctimas no murieron quemadas sino que murieron asfixiadas; ¿por qué?, porque por la combustión de los plásticos y todo se forma como un tapón en la vía aérea y tarda tres minutos, como en este caso... tres minutos; pero a los dos minutos, aproximadamente -hay una escala que se trabajó, los médicos forenses de la Corte Suprema en Buenos Aires establecieron en el juicio, una escala de los tiempos-, a los dos minutos la víctima ya perdió el conocimiento y es cuando muchas veces empieza a convulsionar. Probablemente la víctima, Nora Dalmasso, ha convulsionado algo...esa es la etapa de la anestesia, que se dice; perdió el conocimiento, a los dos minutos, aún viva o yo lo que usted dice etapa anestésica y todo eso, yo le digo etapa agónica, que lo describo acá, los dos minutos; perdió el conocimiento y ya se encuentra, digamos, en la etapa convulsiva.*

A preguntas formuladas por el defensor, el testigo respondió afirmativamente en cuanto a la existencia de un golpe en esta región del cráneo, que tiene 7 centímetros

aproximadamente, incluso más, y respondió afirmativamente en relación a que pudo haber sido un elemento romo que esgrimiera el agresor, con el cual golpeará en la cabeza, puede ser una alternativa. Manifestó con relación a ello: *sí, que no haya pegado la cabeza contra... Yo me imagino que puede haber sido así, que puede en el zamarreo, en la defensa... se ha defendido Nora Dalmasso, se ha defendido, pero en el zamarreo, en el golpe, el victimario ha sido una persona muy fuerte y ha pegado; pero también puede haber estado provisto de algún elemento contundente que haya pegado sobre la cabeza de la víctima.* Sobre el doble lazo y el nudo y si quien lo hizo era diestro o zurdo dijo: *en el lado, en la región anterolateral derecha, es decir que ha tirado en este sentido; como ha sido, es diestro y ha manejado...se ha ayudado con la mano izquierda para hacer, como me preguntaba el señor fiscal, el estrangulamiento, o colaborar con su...con el ajuste del nudo con la mano izquierda, por eso están las improntas que marcan los forenses.* Manifestó que puede haber habido más de un agresor; pero una sola persona también puede hacerlo.

A continuación se refirió a la odontología forense: *la odontología forense. Primero, nosotros, en el Cuerpo Médico Forense disponíamos de un odontólogo forense, para varias prácticas médico legales, y en este caso la odontología. Primero, para la identificación de las lesiones. Acá, en Río Cuarto, hace unos años atrás, hubo un caso muy, muy llamativo que el odontólogo forense tuvo una participación muy activa y logró identificar: un taxista iba manejando, y se defiende, y el chofer... y el pasajero lo asalta, y cuando lo toma el asaltante al taxista, éste para el taxi y lo muerde el taxista al agresor; lo detienen al agresor, sacan, lo examinan y queda la dentadura marcada; el odontólogo forense hizo todo un trabajo, dentro de su especialidad, y coincidieron*

las improntas dentales con el agresor; entonces, fue fundamental la identificación, a través de la mordida, la identificación del agresor. Bueno, en los casos de mala praxis odontológica también, y también la identificación de restos óseos, que es fundamental. Fundamentalmente, esas son las tres áreas que manejan los odontólogos forenses... señaló que los forenses no la describen como mordeduras (en uno de los senos), pero él vio las fotografías y sostiene que son mordeduras.

Afirmó que Osvaldo Pedro Raffo fue una de las eminencias de la medicina forense argentina, y quizás mundial, Osvaldo Raffo también fue un... quizá yo aprendí mucho de él, en Buenos Aires, en el Instituto Médico Forense de la Corte Suprema; Osvaldo Raffo era médico forense de ahí y también fue jefe, Osvaldo Raffo ha escrito libros sobre el tema y ha sido un experto en la medicina legal. Lamentablemente ya no está con nosotros, pero hasta los últimos momentos de su vida daba clases y enseñaba de posgrado, pero fue una eminencia. Uno de sus libros es “La Muerte Violenta” que escribe justamente todo esto que estamos hablando ahora... Manifestó que sabía que existe un informe de Raffo en la presente causa, pero no leyó.

El Sr. Defensor solicitó la lectura –parcial– del informe del Dr. Raffo para que el Dr. Cacciaguerra lo explique, y emita su opinión; el Sr. Fiscal de Cámara consintió la incorporación y a su vez solicitó la lectura –parcial- de las conclusiones de la autopsia practicada en causa “Gallo” –homicidio que se tramitó en este tribunal (SAC 791.104)–, con motivo del empleo, en la causa antes mencionada, de un lazo; esto último con el asentimiento de la defensa. El tribunal hizo lugar a ambas lecturas

Lectura de la autopsia de O.E.M. la causa Gallo.

Cuerpo Médico Forense. Río Cuarto, 7 de Noviembre de 2012. Fiscal de Instrucción de Huinca Renancó. Secretaría: Dr. Claudio Masucci. Cumpliendo con lo ordenado por el Sr. Fiscal, siendo las 07:30 hs. de la fecha, se procedió a la morgue judicial al reconocimiento y autopsia del cadáver de O.E.M., de 55 años de edad, D.N.I. XX.XXX.XXX, remitido por la Comisaría de Huinca Renancó arribando a las siguientes conclusiones: Protocolo de Autopsia. Examen externo e interno. Cadaver de sexo masculino, de 1.70mts. de talla, peso corporal de entre 90-100 kgs., cabellos y bigotes oscuros, ojos marrones, con intensa congestión conjuntival, dentadura completa, rigidez cadavérica instalada, livideces cadavéricas dorsales, intensa cianosis cérico facial, presenta a nivel del cuello surco de ahorcamiento completo, oblicuo y ascendente por encima del hioides con apremiamento de la piel de 1 a 2 cms. de ancho, escoriaciones varias en cara, excoriación en hemitórax derecho y flanco izquierdo, restos de tierra y pasto entre su ropa y manos, hematoma en hemicara izquierda. Cráneo: Levantado el cuero cabelludo se observan infiltrados hemáticos diseminados por todo el cuero cabelludo y periostio. No se observan trazos de fractura en calota craneal. Cuello: Intensa equimosis en planos musculares. Pulmones: Congestión y edema al corte, manchas subpleurales equimóticas de tardieu. Corazón: Tamaño y forma normal. Estómago: Restos alimenticios pre digeridos. Resto del examen interno: Sin particulares. Conclusiones: Por las mencionadas comprobaciones se puede afirmar que la asfixia por estrangulamiento a lazo ha sido la causa eficiente de la muerte de Osvaldo Enrique Miranda. Se toman muestras de sangre, quedando depositadas en la heladera de la morgue a disposición de la Fiscalía de Instrucción interviniente, todo cuanto tengo que informar, Dr. Martín Subirachs

Lectura del Informe elaborado por el Dr. Raffo (página 2, punto 2).

Se lee informe médico legal, del 1º de julio de 2007; página 2, punto 2, de la conclusión de la autopsia. *Informe Médico legal, de fecha 1 de julio del 2007, dirigido al Sr. Fiscal de Instrucción, Dr. Francisco Di Santo, segundo turno. 2. Examen externo: Agrupa simultáneamente datos concernientes al examen externo individual y el cuadro lesivo que presenta la occisa. No resulta aceptable que en el protocolo de autopsia se afirme que en el cadáver se observan simultáneamente: "cianosis cervicofacial", que es fenómeno vital, y "livideces cervicofaciales", que es fenómeno post mortem (como figura en el examen cadavérico). Tampoco es aceptable que en dicho protocolo se exprese: "no signos de defensa y lucha", si la víctima fue violada y estrangulada -lo que abordaremos párrafo aparte-. En relación a ello, preguntado por la defensa si coincide con el Dr. Raffo, ya que también señaló la primera parte de esa deferencia que usted lo llama contradictorio, el testigo manifestó que no; que en su dictamen hablo de contradictorio en cuanto a la rigidez, no a la cianosis, agregó "yo ahí haría algo aparte; no coincido ahí con el doctor Raffo porque, justamente, en el examen externo hay que manifestar todo: cuáles son las lesiones vitales y cuáles son las lesiones post mortem...La cianosis cervicofacial yo siempre la he marcado en mis protocolos de autopsia; es un signo, es el color azulado del rostro, producto de la asfixia, entonces, hay que marcarlo. La cianosis cervicofacial es un fenómeno vital, muy bien como lo dice el doctor Raffo. ¿Qué dijo después? ¿Acrocianosis? Acrocianosis es el color azulado de los extremos de los dedos de los pies, de todo; a eso también hay que marcarlo, también es un signo vital. Entonces, en ese aspecto, está bien la consideración que ha hecho el doctor Raffo; ha hecho la diferencia de lo post mortem y lo vital. Él remarca*

que la cianosis es vital y que es contradictorio; no, no es contradictorio, hay que marcarlo, hay que decirlo; ¿por qué?, porque me da mucha más fuerza y más consistencia para decir que la causa eficiente de la muerte fue la asfixia, y que yo la estoy viendo en el rostro del cuerpo.

Lectura del Informe elaborado por el Dr. Raffo (página 4, punto 1).

Análisis del protocolo de la autopsia de Nora Dalmosso. 1. No hay descripción del dorso del cadáver. Si bien es cierto que los datos negativos generalmente no se consignan, en los casos de homicidio con violencia sexual es útil mencionar su ausencia. En la región escapular y en las nalgas suelen hallarse lesiones o adherencias que indican el sitio de apoyo en el que se verificó el acto violatorio. Al respecto, el testigo manifestó estar de acuerdo, y señaló: pero, en este caso, no había lesiones en la región dorsal del cuerpo.

Lectura del Informe elaborado por el Dr. Raffo (página 4, punto 2).

2. La recolección de muestras del cadáver de profundo interés para la investigación criminalística fue incompleta: no se hizo lo usual que es tomar tres muestras de cada lugar; no se efectuó hisopado nasal para investigación de cocaína, ni bucal, lo que es útil para la búsqueda de semen, determinación de sujeto secretor o no secretor, de grupo sanguíneo en fluidos orgánicos, etc. Las muestras de cabello, vello púbico, cejas y nuevos hisopados vaginales y anales, se obtuvieron en la exhumación del cadáver (fojas 353). La "toilette" del cuerpo con manguera, que es de rigor finalizada la autopsia, y la putrefacción cadavérica, que se acelera después de aquélla, afectan, por

supuesto, el rendimiento medicolegal del indicio biológico a investigar. He abordado el tema (véase "Tanatología, Ed. aconsejando la técnica que transcribo: Universidad", Pág. 321)...1) Examen interno. Los pasos a seguir son los siguientes: a) Evacuar la vejiga con catéter y conservar la orina para examen toxicológico. b) Practicar la operación de talla perineal, mediante incisión circular, incluyendo ano y vulva. c) Extraer en bloque todos los órganos pélvicos incluyendo recto y ano. d) El bloque se disecciona por separado. Se abre con tijera vagina y recto. 2) Recolección de muestras. De acuerdo a la cantidad de muestras que se hallen, se recogen directamente pipeta, o utilizando hisopos. Se puede practicar un lavado de la cavidad, utilizando jeringa y 3 cm de solución fisiológica. El lavado se repite varias veces, reutilizando el mismo líquido y se recoge para enviarlo al laboratorio. 3. No hubo etapa radiológica. No hay exámenes. Sobre dicha lectura, el testigo manifestó "totalmente de acuerdo, sí, porque después, en este caso, se tuvo que llegar a una exhumación, y ya directamente en la exhumación se pierde muchos datos porque, justamente como dice ahí, los líquidos pútridos pueden afectar los resultados finales del estudio toxicológico, entonces, a lo toxicológico hay que hacerlo como dice ahí. El doctor Raffo habla de con pipeta, yo no lo hacía con pipeta, yo lo sacaba con una jeringa directamente. Generalmente, en los casos de estrangulación o ahorcamiento hay poca orina porque, justamente, cuando convulsiona el cuerpo hay relajación de esfínteres y puede encontrarse poca, pero de todos modos hay que hacerlo, al intento hay que hacerlo, hay que buscar. Y después el doctor Raffo habla de la exéresis de toda la región vaginal, anal y todo eso; bueno, yo lo hacía en bloque, él lo hace por separado; bueno, son diferentes técnicas. Entonces, yo lo formalizo y lo envié al servicio de anatomía patológica y el patólogo, con un

examen externo y al microscopio, puede encontrar, y yo, viendo las fotografías de Nora Dalmasso, veo que había lesiones vaginales y lesiones anales". Agregó que en esta autopsia no se hizo [la exéresis de todo la región vaginal ni anal] sea por separado o bloque y agregó: ...pero lo más lamentable es que se hizo todo después de la autopsia. Como bien dice, en un cuerpo putrefacto, autopsiado, después sepultado, la putrefacción avanza mucho más rápido... Yo no sé dónde estaba sepultado el cuerpo, si en nicho o en tierra, no sé; pero, de todos modos, avanza y destruye mucho, entonces se pierden muchos datos ahí; entonces la recolección para estudio toxicológico se lo hace con la exhumación que se pudiera haber evitado haciéndolo....

Lectura del Informe elaborado por el Dr. Raffo (página 4, punto 3).

3. No hubo etapa radiológica. No hay exámenes radiológicos previos a la apertura del cadáver. En el caso sub judice interesaba el cráneo, la columna cervical y las costillas. Sobre dicho punto, el testigo manifestó: Yo creo que -ahí algo recuerdo- no sé si disponían de equipos de rayos los forenses; creo que tenían que llevar el cuerpo, la morgue funcionaba en el hospital regional, acá, creo, y llevar el cuerpo rayos... No sé, yo sé que había inconvenientes técnicos para tomar las radiografías, no se hizo pero se tendría que haber hecho.

Lectura del Informe elaborado por el Dr. Raffo (Página 4, punto 3).

*4. El hematoma parietooccipital derecho fue explorado *"in situ", seccionando el cuero cabelludo. No se ha efectuado autopsia del cráneo. No hay descripción alguna de los órganos contenidos en esa cavidad. Dicho en forma más precisa, no sabemos cuáles*

fueron las consecuencias medicolegales del golpe que Nora Dalmasso sufriera en la cabeza. Incluso, en casos de ausencia de lesión externa visible no se descarta la idea de una contusión cerebral. Pueden hasta romperse los huesos del cráneo y conservar la piel su Integridad. Es bien conocido en clínica neurológica el "freil intervair" (Intervalo libre), de gran interés en medicina forense. En jurisdicción criminal podemos hallarnos ante sujetos que habiendo sido agredidos por un golpe de puño o por un instrumento contundente en la cabeza, recién a las pocas horas sobrevienen los síntomas.*

Sobre dicho punto el testigo refirió: sí, se tendría que haber..., fue una de las críticas que yo hice, que no se estudió el cerebro, se tendría que haber visto el cerebro, porque ahí podemos ver -como dice Raffo- una contusión, o no, o ver una hemorragia; porque el golpe que tiene en el cráneo, en la región parietooccipital derecho, es amplio -dice 7 centímetros el protocolo, pero yo pienso que es más amplio, afectando incluso el músculo temporal-, puede, no sé, pero puede haber habido algo en el cerebro, mínimamente una contusión o una conmoción, que es lo que más o menos recién me preguntaba el señor fiscal, el estado de conciencia de la víctima al momento de ser agredida, tanto física como sexualmente, la conmoción o contusión, mínimamente.

Lectura del Informe elaborado por el Dr. Raffo (Punto 5).

5. La autopsia del cuello es incompleta (debió incluir hasta las vértebras cervicales). No se ha efectuado la incisión mentopubiana de estilo, sino otra, la crícopubiana, a punto de partida por debajo de la laringe (fotografías 16, 17 y 18). Si esta maniobra no fue complementada con otros cortes, la descubierta anatómica de los órganos del cuello resulta insuficiente e incómoda. Actualmente, para estudiar las violencias que asientan

en el cuello la estrategia es distinta. Se comienza extirpando el cerebro para desagotar de sangre el territorio anatómico; esto resalta las lesiones traumáticas, permite diferenciarlas de otros artificios y seleccionarlas para obtener especímenes histológicos en casos dudosos (lesión vital o no vital, mancha de putrefacción, etc.). A la extirpación del cerebro sigue el abordaje del cuello, no con la clásica apertura mentopubiana, sino con la llamada incisión" en copa de champagne" (Fotografía ilustrativa N° 1. Fuente: "Tanatología investigación de homicidios" Osvaldo Raffo) que permite rebatir toda la piel del cuello sobre el rostro y explorar a "cielo abierto" los órganos del cuello. En el protocolo de autopsia no existe una descripción detallada de las lesiones que pudieron haber existido en el aparato osteocartilaginoso del cuello o en los grandes vasos. Están bien descritas y comprobadas las infiltraciones hemorrágicas causadas por el estrangulamiento y los signos generales de asfixia que se produjeron.

Sobre dicho punto, el testigo manifestó: *bueno, ahí es bastante fino y quisquilloso el doctor Raffo en cuanto a la técnica. Yo siempre me referí a la mentopubiana, que es la que él rechaza de alguna manera; yo siempre hacía la mentopubiana y separar los planos de piel, tejido celular y ver, así como el mismo doctor Raffo lo refiere, se ven las lecciones en la región anterior del cuello, justamente destacando las lesiones de los músculos esternocleidomastoideo y la parte de los músculos de la nuez de Adán para abajo, que se llaman músculos infrahioideos; se ve, de todos modos, a lo que él apunta mucho es la técnica. Bueno...si estuviera el doctor Raffo acá seguramente se enojaría conmigo, porque él es muy fino, pero yo no, yo siempre he hecho la técnica mentopubiana, digamos, desde el mentón, y, en el caso este, concreto, va desde el mentón hasta el pubis y de ahí voy separando los planos: la*

diferencia es técnica ahí.” Luego el testigo refirió qué es la crícopubiana: este es el cartílago cricoide, es de la nuez de Adán hasta el pubis, y yo hacía la mento, de acá, del extremo del mentón hacia abajo, porque me permite ver más los planos hacia los costados y entonces voy divulsionando y voy apareciendo toda la región anatómica del cuello”. Manifestó que se tendría que haber hecho la mentopubiana y no la crícopubiana.

Lectura del Informe elaborado por el Dr. Raffo (Punto 6).

6. En el tiempo torácico no hay constancia de lesiones en la parrilla costal. A fin de comprobar si existen fracturas de las costillas hay que seccionar los músculos intercostales para liberarlas de sus inserciones, y revisar cada una de ellas por separado.

Sobre ello, el testigo manifestó: sí, yo ahí me ayudaría, primero, con la radiografía; lamentablemente, no se hizo radiografía... Pero, a la apertura, e insisto yo en estos casos particularmente cuando hay lesiones en cuello, la incisión mentopubiana y yo produjo la apertura también... El doctor Raffo ha utilizado otra técnica, que es la copa de champagne, que se hace una apertura de hombro a hombro y de ahí baja y la mentopubiana; en cambio yo directamente iba de mentopubiana y me habría toda la región anterior del cuerpo y podría ver. Después, yo voy disecando los planos y voy viendo, veo las costillas; aparte, la señora Dalmaso tenía 50 años -50 años, creo-, todavía me permite ver el estado el estado de las costillas, no como el caso de un geronte que ya están calcificadas; acá hubiera permitido ver bien las fracturas; no había fracturas costales en este caso.

Lectura del Informe elaborado por el Dr. Raffo (Punto 6).

Tampoco se practicaron cortes exploratorios de los pulmones.

Al respecto el testigo explicó: *bueno, es una pena, porque ahí hubiéramos observado... Algo dicen ellos, permítame; ellos dicen: "En pulmones, pleura derecha izquierda sin adherencias, cavidad, pulmón derecho izquierdo congestivo"; está en congestivo, yo creo que tienen que haber..., si han visto congestivos es porque han hecho el corte; si el doctor Raffo dice: "no se han hecho cortes de pulmones" bueno; si los doctores Subirachs y Mazzuchelli lo han hecho, acá dice en pulmón derecho izquierdo congestivo, han hecho el corte... después, observan Manchas de Tardieu; son unas pequeñas... como unas picaduras de insectos, picaduras de pulgas, todas unas manchitas rojas que se ven en los pulmones, esas son las Manchas de Tardieu, es decir que han hecho corte, y en la pleura se ve también.*

Lectura del Informe elaborado por el Dr. Raffo (Punto 6).

No hay datos del estado de las cavidades cardiacas.

El testigo manifestó: *bueno, sí, acá dice corazón tamaño normal; y en los asfixiados se ven, a veces, manchas; esas mismas manchas que vemos en los pulmones vemos las manchas en el pericardio; el pericardio en la telita que cubre el corazón, por debajo del mismo -debajo de la telita-, se ve ese puntillazo hemorrágico; no siempre.*

Lectura del Informe elaborado por el Dr. Raffo (Punto 6).

Las consecuencias de la asfixia mecánica sobre los pulmones, el corazón y el cerebro siempre deben consignarse. Sin embargo, en el protocolo bajo estudio no se consignan.

Sobre dicho punto, preguntado si está de acuerdo, el testigo dijo: *en una parte sí y en otra parte no; en la parte del pulmón, vías respiratorias, sí está consignado, las Manchas de Tardieu y la congestión; el corazón no está consignado nada, ponen corazón normal. Agregó que no se hizo estudio de cerebro ni de corazón. Continuó diciendo: pero quiero decir algo muy importante. Me voy a adelantar un poco en las conclusiones. El cronotanato diagnóstico, que se leyó más temprano, habla de 36 horas a partir de las 19 horas del día 26, que se la encuentra, creo que en su domicilio; yendo 36 horas para atrás nos da una hora, aproximadamente, la data de la muerte; a mí me da otra hora –después le voy a preguntar. Aparte, en el mes de noviembre, un mes que ya hace calor, la putrefacción se adelanta por el mismo calor ambiental, el cerebro probablemente haya estado en putrefacción; el cerebro entrar rápidamente en putrefacción, entonces, hubiera sido muy dificultoso. De todos modos, se tendría que haber abierto -nosotros le decimos, calota craneana- el cráneo, tomar el cerebro con muchísimo cuidado, porque es como que se desarma entre las manos cuando está putrefacto, y ahí se podría haber encontrado algo, por ejemplo, una contusión, como dice Raffo por ahí, en su dictamen.*

Lectura del Informe elaborado por el Dr. Raffo (Punto 6).

En el estrangulamiento, la muerte se produce por tres mecanismos, que participan en grado variable: a. asfíctico; b. anoxémico encefálico; c. inhibitorio reflejo sobre el corazón.

El testigo refirió que coincide, totalmente.

Lectura del Informe elaborado por el Dr. Raffo (Punto 7).

7. El aparato genital está rotulado de "normal". Ello no puede ser así si en el protocolo se ha descrito lesión vulvar. Lo mismo con el ano.

Al respecto, el testigo manifestó: *claro, sí; hay una contradicción ahí, porque ellos, los mismos forenses, hablan de lesión vulvar; bueno, en las fotografías se ven las lesiones, lesión de genitales externos, lesión de región anal y lesión de mamas.*

Lectura del Informe elaborado por el Dr. Raffo (Punto 8).

8. No se han obtenido muestras para examen histopatológico. La regla es obtenerlas. Aquél no solo confirma la exactitud de los hallazgos microscópicos sino que permite diferenciar las lesiones vitales de las post mortem, o aclara la naturaleza o el mecanismo productor de las lesiones.

Al respecto el testigo manifestó: *sí, ya lo dijimos recién se tendría que haber hecho... tomar las muestras, mandarlas al anatomopatólogo, y el patólogo, con examen externo y al microscopio, encontrarlo.*

Lectura del Informe elaborado por el Dr. Raffo (Punto 9).

9. No se han obtenido muestras para exámenes químico- toxicológicos viscerales. El estudio de muestra sanguínea no es suficiente. No puede prescindirse de ello. Es la regla en todos los casos de muerte violenta o dudosa de criminalidad.

Sobre ello, manifestó: *sí, ya lo dijimos recién, que se tendría que haber hecho en el mismo acto de la autopsia, la única, tomar material para estudio toxicológico: sangre, fluidos, lo que se encuentre.*

Lectura del Informe elaborado por el Dr. Raffo (Punto 8).

Consideraciones medicolegales. La causa de la muerte: Nora Dalmasso ha fallecido a consecuencia de asfixia mecánica producida por estrangulación. En este tipo de muerte violenta se deben tener en cuenta los siguientes puntos: La forma; ii. La violencia y la duración de la maniobra; iii. Los traumatismos agregados; iv. La vinculación con otro delito, punto que será comentado párrafo aparte.

Al respecto, el testigo refirió que coincide, y agregó: *es más detallado, de acuerdo a la lectura que yo he hecho en su informe, en más detallado lo que he expresado acá en la audiencia, pero coincidimos generalmente. Atento a las preguntas del señor fiscal, yo dije: "Nora Dalmasso ha sido sometida sexualmente y físicamente, quizás en un estado de inconsciencia".*

Lectura del Informe elaborado por el Dr. Raffo (Página 10, punto 3).

III. Los traumatismos agregados: Hay en el caso de Nora Dalmasso, un detalle importante que casi ha pasado desapercibido. Es el hematoma de 7 cm. de diámetro que la víctima presentaba en la región parietooccipital derecha del cráneo. Dice Oscar A. Lossetti ("Tratado de medicina legal - Patitó- Guzmán -Treza -Stingo), Pág. 436: "Hematoma: Admite, para su definición, las mismas consideraciones que las hechas para la equimosis, pero con algunas diferencias sustanciales. El hematoma hace

relieve, hace tumor, ya que la pérdida hemática es de gran magnitud, excede la infiltración tisular y se colecciona en una cavidad neoformada. La equimosis es visible pero no palpable, mientras que el hematoma reúne ambas condiciones. Para la formación de un hematoma, habitualmente, es necesario la ruptura de vasos de mayor calibre y la presencia de un tejido laxo.” Resulta entonces que la víctima de autos presentaba en la cabeza un impacto que podemos calificar de severo. Presumo, porque no se efectuó autopsia del cráneo, que el golpe disminuyó o anuló la capacidad de resistencia de la víctima. Se trata de un signo clásico en medicina forense: la víctima es desvanecida a golpes y luego estrangulada. De allí el nombre, "mecanismo de la anestesia previa de Brouardel”. Esto constituye un hito en la historia de la Medicina Legal, que tiene plena vigencia actual. Cuando no está presente en un estrangulado, el perito debe investigar por qué causa la víctima no pudo resistir.

El testigo señaló que coincide.

Lectura del Informe elaborado por el Dr. Raffo (Página 11, punto b4).

b.4: Lesiones agregadas: interpretó la lesión descrita en el pezón de la mama derecha como producida por mordedura. Al puntillado hemorrágico en la mama izquierda, producido por sugilación (succión o “chupón”). También se observa en las fotografías n° 013, acercada, que enfoca el perfil derecho de la cara, por debajo de la rama horizontal del maxilar inferior, lesiones excoriativas en “doble paréntesis” que poseen las características de una mordedura humana. Con el auxilio de la Odontología Forense, la lesión podría haber adquirido valor Identificadorio. En esos casos las huellas se fotografían en dos planos, horizontal y vertical (adjuntándose también cinta

métrica), se hisopan para obtener muestras de saliva, se "levantan" como una huella digital, y se obtienen moldes plásticos, a cargo de odontólogo. Por último, se procede a la exéresis quirúrgica y a la conservación de la zona mordida.

Lectura del Informe elaborado por el Dr. Raffo (Foja 14, punto 1).

La dinámica del hecho admite dos hipótesis principales:

1. Nora Dalmasso fue atacada hallándose de pie en la habitación donde fue encontrado su cuerpo sin vida, o fuera de aquélla, arrojada al suelo, violada, estrangulada, y trasladada después a la cama. La tarea no era difícil. Según el protocolo de autopsia su talla era de 1,56 m. y pesaba 50 kg. 2. Nora Dalmasso fue sorprendida en la cama. Allí resistió la agresión sexual, el estrangulamiento y allí murió, arrinconada entre la cama y la pared. La posible participación de otra persona en el hecho debe tenerse en cuenta. Esto podrá afirmarse o descartarse con el resultado del examen del material obtenido con los hisopados o los muestreos que se han practicado. Los hechos se sucedieron, aparentemente, en el siguiente orden cronológico: 1. Resistencia de la víctima. 2. Golpes en el cráneo. 3. Ataque sexual (violación). 4. Estrangulamiento palmar. 5. Ligadura del cuello. 6. Asfixia y muerte.

El testigo refirió que coincide y añadió: yo le doy más insistencia en el segundo mecanismo, que fue todo en la cama. Puede ser, no se descarta que haya estado de pie, que hayan luchado o algo así; pero para mí todo ha sucedido ahí, en la cama, porque yo insisto en el golpe en la cabeza; ha sido un golpe severo en la cabeza y eso la inmovilizado, es la anestesia que habla también Raffo, que yo dije en el periodo

agónico también...el golpe que ha tenido la cabeza ha sido muy grande y ahí es como que ella ha perdido fuerza, o ha quedado soporosa, o ha quedado inconsciente, por eso no ha tenido ningún problema en hacer todo ese mecanismo, tanto estrangulatorio como sexual...ha sido una persona muy fuerte el agresor y Nora Dalmasso, digamos, con todas sus fuerzas a abolidas, de alguna manera, porque ha estado inconsciente o soporosa, obnubilada.

Lectura del Informe elaborado por el Dr. Raffo (Conclusiones).

1. Nora Dalmasso fue sorprendida y golpeada; 2. Fue violada. Se comprobaron lesiones extragenitales, paragenitales, genitales y anales. Ello es indicativo de lucha con el agresor, antes del acceso carnal violento; 3. Fue estrangulada. La muerte de Nora Dalmasso fue producida por asfixia mecánica, debida a estrangulamiento mixto: a mano y a lazo; 4. La forma manual corresponde a la variedad llamada estrangulamiento palmar. Fue la que inició el mecanismo asfíctico; 5. La ligadura del cuello (forma a lazo) fue consecutiva a la anterior. La víctima se hallaba en estado agónico terminal. Contribuyó a producir su muerte; 6. El intervalo post mortem se calcula aproximadamente, en 36 horas contando retrospectivamente desde el momento que se examinó el cadáver en el lugar del hecho (19 horas del 26/06/2006). El lapso de probabilidad para ubicar el momento de la muerte es de unas 4 horas, en más o en menos, a partir de la data estimada. Fdo.: Osvaldo Raffo, Médico legista.

Sobre ello, el testigo dijo: sí, coincidimos en general en todo, en todo el mecanismo que se repite. Es decir, lo que es indiscutible es la lucha; Nora Dalmasso se ha defendido, y yo lo pongo acá en el dictamen, nada más que Raffo es más extenso, más fino en su

escritura; yo pongo acá que una menor, un adolescente que no tiene experiencia sexual, ante la inminencia de una violación, se queda quieta, no sé nada; en cambio, una mujer con una actividad sexual activa, ella advierte el advenimiento de la violación, entonces lucha, se defiende. En todo ese mecanismo que describe detalladamente Raffo, sí, estoy totalmente de acuerdo. Lo que sí hay una diferencia, atento a su pregunta, señor fiscal, ¿cuál fue primero, el manual o el estrangulatorio?. Yo dije probablemente sea el estrangulatorio el primero, en cambio Raffo le da más importancia al manual; ¿por qué?, porque él habla de un mecanismo que puede ser, está bien lo que dice Raffo, dice: "con una mano tapa la boca y la otra mano la apoya sobre la misma, y con el talón de su mano libre aprieta toda la zona de la laringe"; está bien el mecanismo que dice Raffo, a mí no se me hubiera ocurrido eso, por eso, están las dos opciones, atento a su pregunta. Para mí, yo creo que fue primero el estrangulatorio, porque Nora Dalmasso estaba rendida, no tenía defensa, tuvo tiempo de poner el lazo y ajustar, estirar el cuello hacia arriba, desprenderse prácticamente los músculos esternocleidomastoideo de la inserción, de la fuerza que ha hecho, con la caída del cuerpo, y ayudar digamos, de alguna manera, la estrangulación de las manos. Ahí, tenemos dos teorías. Yo no descarto la de Raffo, la manual esa que él dice; pero yo también le doy importancia a la estrangulatoria porque ha tenido tiempo de hacerlo, ha tenido tiempo hasta de hacer el nudo; ese nudo, como yo dije, puede ser una persona que esté habituada a maniatar animales, a hacerlo, porque ese nudo también lo puede hacer un marinero -los marineros saben hacer nudos-, entonces, tomarse el trabajo, tomar el cinturón de la bata, hacer un doble lazo, hacer el nudo colocarlo no es fácil con una persona que esté lúcida. Por eso yo insisto en el golpe en

la cabeza, en la inconsciencia que ha tenido, y ha tenido tiempo de hacer todo eso y ayudarse así. En el caso que haya estado luchando fuertemente con la víctima y poner las manos en ese sentido: tapar la boca poner la otra y con el talón de la mano apretar –ahí dice justamente el período anestésico–, está bien, yo no lo discuto, en una probabilidad. Ante la afirmación del defensor que ambas son posibilidades, el testigo dijo que sí. Manifestó que para establecer la data de muerte, por una cuestión práctica, tomaría la hora del encuentro del cadáver –19 horas– y no cuando comenzó la autopsia –21 horas–. Agregó: *no cambia mucho, más en un cadáver en estado de putrefacción. Mientras más me vaya acercando yo al tiempo de..., al momento de producirse la muerte, pensando retrospectivamente, yo me tomaría las 19 horas y me dan 36 horas, yo hice el cálculo de las 36 horas y me da que el hecho ocurrió a las 7 de la mañana... sí, a este cálculo lo hice yo, que me da a las 7, que si tomamos el día 26, 19 horas, 36 horas para atrás, me da el hecho ocurrió a las 7 de la mañana. Pero yo me acuerdo, no sé si hablando con alguno, porque cuando a mí me convocan estaban los tres fiscales trabajando, no sé si uno de ellos comentó, una cosa así, que Nora Dalmasso había ido a cenar; pero no sé dónde fue, cómo fue, pero evidentemente cenó y ahí nomás se fue a su casa, evidentemente, porque los forenses son contundentes en la descripción del contenido alimenticio, yo siempre le di muchísima importancia al contenido alimenticio; y hablan de lechuga, tomate y no sé qué otra, pero es una cuestión... ha comido una ensalada; y en el proceso digestivo eso, cuando ingresa al estómago, los ácidos gástricos, todo eso, los jugos gástricos van destruyendo - justamente es la digestión- y todo depende del alimento, y eso lleva un tiempo, y acá lo describo; las grasas tardan 4 horas en evacuarse del estómago, las carnes 1 hora y*

largo, pero en cambio esto las ensaladas es rápido, 1 hora cuando mucho, o menos; entonces yo, sabiendo al ahora que comió el ensalada Nora Dalmasso, doy 45 minutos más o una hora, cuando mucho, y ahí tengo el dato exacto, exacto...entonces, si yo a ese dato no lo tengo, a qué hora comió la ensalada, no lo sé, pero 1na hora, cuando mucho, máximo, tenemos la hora exacta de la muerte de Nora Dalmasso. No sé si ha sido a las 7 de la mañana, pero vamos a tener un período, y ahí voy a disentir con los forenses, 36 horas, a lo mejor supongamos que a mí me dé 2 o 3 de la mañana, pero hay 3 horas de diferencia ahí, en un cuerpo putrefacto, que justamente se puede acercar, y ahí estamos en una ventana usted me está nombrando.

El defensor solicitó autorización para brindarle un dato horario objetivo al testigo, contenido en la acusación, a lo que el Sr. Fiscal de Cámara no manifestó objeción alguna. Con el visto bueno del tribunal, la defensa informó –como dato objetivo– la comunicación telefónica y mensaje de texto que señala 3:20, 3:22 de la mañana. En relación a ello y, preguntado por la defensa, si es posible que haya comido en horas de la madrugada (como hacen muchas personas que se cuidan por la dieta), el testigo dijo: sí...sí.

Seguidamente, el Presidente del tribunal mencionó que en relación al estudio odontológico forense y las lesiones en la mama (página 11, punto B4), no dio respuesta en cuanto a si estaba de acuerdo o no, cuando se hizo esa concreta lectura. Al respecto el testigo dijo: *Sí. Bueno, el doctor Raffo habla de sugilación o como un chupón. Yo, viendo las fotografías, están marcadas las arcadas dentales; para mí es una mordida, no es una sugilación.*

Para aclarar dicha cuestión, se le dio nuevamente lectura a la página 11, punto B4, del informe del Dr. Raffo.

Interpreto la lesión descrita en el pezón de la mama derecha como producida por mordedura. Al puntillado hemorrágico en la mama izquierda producido por sugilación, succión 8...

El testigo manifestó: *...la mordida en la mama de..., en el pezón, sí, está bien; pero de ahí no sé si el odontólogo forense va a poder tomar una muestra o algo, porque está casi en el límite dando vuelta. Lo que no coincido con Raffo es en la sugilación, para mí es una mordida, porque fíjense bien, la foto es clara....* Manifestó que son dos mordidas, en ambas mamas y que hubiese correspondido que intervenga un odontólogo forense.

Lectura de las conclusiones de la autopsia practicada sobre el cadáver de Osvaldo Enrique Miranda –causa Gallo-.

Cuerpo Médico Forense. Río Cuarto, 7 de Noviembre de 2012. Fiscal de Instrucción de Huinca Renancó. Secretaría: Dr. Claudio Masucci. Cumpliendo con lo ordenado por el Sr. Fiscal, siendo las 07:30 hs. de la fecha, se procedió a la morgue judicial al reconocimiento y autopsia del cadáver de Osvaldo Enrique Miranda, de 55 años de edad, D.N.I. 13.038.600, remitido por la Comisaría de Huinca Renancó arribando a las siguientes conclusiones: Protocolo de Autopsia. Examen externo e interno. Cadáver de sexo masculino, de 1.70mts. de talla, peso corporal de entre 90-100 kgs., cabellos y bigotes oscuros, ojos marrones, con intensa congestión conjuntival, dentadura completa, rigidez cadavérica instalada, livideces cadavéricas dorsales, intensa cianosis cérico facial, presenta a nivel del cuello surco de ahorcamiento completo, oblicuo y

ascendente por encima del hioides con apremiamento de la piel de 1 a 2 cms. de ancho, escoriaciones varias en cara, excoriación en hemitórax derecho y flanco izquierdo, restos de tierra y pasto entre su ropa y manos, hematoma en hemicara izquierda. Cráneo: Levantado el cuero cabelludo se observan infiltrados hemáticos diseminados por todo el cuero cabelludo y periostio. No se observan trazos de fractura en calota craneal. Cuello: Intensa equimosis en planos musculares. Pulmones: Congestión y edema al corte, manchas subpleurales equimóticas de tardieu. Corazón: Tamaño y forma normal. Estómago: Restos alimenticios pre digeridos. Resto del examen interno: Sin particulares. Conclusiones: Por las mencionadas comprobaciones se puede afirmar que la asfixia por estrangulamiento a lazo ha sido la causa eficiente de la muerte de Osvaldo Enrique Miranda. Se toman muestras de sangre, quedando depositadas en la heladera de la morgue a disposición de la Fiscalía de Instrucción interviniente, todo cuanto tengo que informar, Dr. Martín Subirachs.

Preguntado por el Sr. Fiscal (luego de comentarle el caso en cuestión -a esta persona Miranda lo mató un toro y un ser humano, un toro y un ser humano; lo golpea primero, hay signos de anestesia de..., queda desvanecido, enlaza el toro, enlaza..., es un hecho que se produce en un establecimiento agropecuario), si tiene algo que decir en relación a esto, el testigo manifestó: *claro, porque he insistido acá, en la audiencia y en otras audiencias, y años hablando de todo esto, que lo característico... Por eso, yo digo... coincido totalmente con Subirachs y Mazzucchelli al decir que la causa eficiente de la muerte de Nora Dalmasso es el estrangulamiento, ¿por qué? Primero el mecanismo y que el surco es a la altura de la nuez de Adán o el cartílago cricoides o por debajo. Acá, en este protocolo, me dice que es por arriba, me mató. Si yo no hubiera*

sabido lo que usted me está diciendo, yo hubiera dicho que se ahorcó. Por eso, me mató a mí esa descripción, porque que sea el surco por arriba de la nuez de Adán, eso es típico del ahorcamiento, salvo que acá haya sido tomado, apretado, ajustado, digamos, digamos, sobre la nuez de Adán, haya sido arrastrado y levantado, por eso haya quedado ahí arriba, pero ya estoy pensando y ya estoy imaginando yo.

Seguidamente el testigo manifestó que la diferencia entre ahorcamiento y estrangulamiento se encuentra en la altura del surco de ahorcamiento: *muy bien está descrito acá; acá te dice que el surco que es por debajo o a la altura del cartílago cricoides y, después, en sentido ascendente que va hacia los nudos, te da, digamos, prácticamente la horizontalidad o levemente hacia arriba.... en el ahorcamiento es inmediatamente por arriba de la nuez de Adán, casi a la altura de los maxilares inferiores, y termina por detrás de la oreja, es bien ascendente.*

Seguidamente explicó qué es el hioides: *es un huesito que tenemos, digamos, por detrás y por arriba de la nuez de Adán, que es justamente donde se insertan varios músculos para, digamos, para la fonación, para el cuello. Y –ahí está la otra diferencia- el hioides se quiebra, generalmente –casi en un 90 por ciento-, en el ahorcamiento y no en el estrangulamiento. En el caso de Nora Dalmasso, el hioides –porque no está referido- da negativo, no se rompe, no está quebrado”.*

Seguidamente el Sr. Fiscal de Cámara refirió *es decir que el surco de ahorcamiento puede estar a nivel, por debajo o por encima del hioides, a lo que el testigo manifestó: No, el surco de ahorcamiento, de ahorcamiento, siempre está por arriba de la nuez de Adán, siempre por arriba... Ahorcamiento, el 90 por ciento es suicida, ¿homicida?, yo ahorcamiento homicida nunca he visto, solamente en las películas de cowboys, nada más, pero, digamos, así no; no, no. Sí es cierto que*

existen ahorcamientos, digamos, por homicida, sí existe, está descrito en la literatura médica legal, sí. Manifestó que la causa eficiente de la muerte en el caso Dalmasso es el estrangulamiento, a lazo y manual, mixto. En relación a la data de la muerte y preguntado por el Sr. Fiscal de Cámara si a él le daba otra hora, dijo: No, no, no me daba..., yo respeto..., yo justamente hice hincapié en un –a lo mejor- error de transcripción o algo se adelantaron, porque pusieron, los médicos forenses, en el caso Dalmasso, ¿no?, “rigidez presente en período de desinstalación”, rigidez presente en desinstalación. La rigidez cadavérica tarda en comenzar a iniciarse a las 6 horas y termina entre las 12 y 16 horas, aproximadamente. Acá llevaba casi treinta y... más de 24 horas. Un cuerpo, en Córdoba... Les quiero comentar –y no me gusta autorreferenciarme mucho, pero les quiero comentar– que mi tesis doctoral es justamente la data, el intervalo post mortal, y a esto lo estoy manejando, así, como trabajo de defensa de tesis, de doctorado. A todo lo he estudiado, he hecho mis tablas, incluso han salido unas tablas de intervalo post mortal publicadas. Y, en Córdoba, 24 horas y en el mes de noviembre, a fines de noviembre, el cuerpo ya está putrefacto, donde no hay rigidez. Entonces, por eso yo quise, hice, a propósito, destacar este error –se podría decir- de los forenses, ¿por qué?, porque un cuerpo que tiene 36 horas de fallecido nunca va a tener una rigidez cadavérica instalada o en período de desinstalación; no tiene nada. Por eso, yo quiero reafirmar, y justamente acompañar a los médicos forenses en este dato de las 36 horas. Agregó que puede haber un margen de error de 3 o 4 horas por eso yo le decía recién al doctor, al doctor Brito le decía yo que si el intervalo post mortal lo tomamos desde las 19 horas o a las 21 horas; y, mientras yo más me acerco a la fecha, a la hora de muerte, yo prefiero tomar las 19

horas, ¿y cuánto tenemos?, 3 horas de diferencia. En relación al tiempo que lleva practicar una autopsia, el testigo manifestó: una hora, hora y media, aproximadamente. Y haciéndolo tranquilo, a veces un poco más, solamente para tomar... Lleva más tiempo los preparativos de tomar las muestras, justamente, que le decía al doctor Brito; tomar el material de fluidos, orina, sangre, todo eso a veces, y, justamente, la observación, digamos, del cuerpo y el análisis. Demora más el reconocimiento externo que la apertura del cuerpo, porque la apertura del cuerpo nos va a confirmar lo que vimos en el reconocimiento externo: 1 hora y media, 2 horas.

Preguntado por el Sr. Fiscal de Cámara conforme su actividad, qué características tiene el agresor, el testigo declaró: *Primero –voy a tomar una pregunta del doctor Brito-, ¿era diestro o zurdo?, por las características, por la localización del nudo, yo le digo que es diestro..., por las características... Por lo demás, ha sido una persona que, por las características... Yo no sé cómo llegó el cuerpo de Nora Dalmasso a la morgue, ya con el lazo o se lo sacaron en el lugar del hecho; pero si yo hubiera visto el lugar del hecho -si bien digo el lugar del hecho-, la forma del lazo, eso dice mucho, eso dice muchísimo, digamos, la... puede hablar de la profesionalidad, o a qué se dedicaba el agresor. Este tipo de lazo, tomarse el tiempo de hacer doble lazo, acá destacan los forenses doble nudo, doble nudo corredizo, no lo hace cualquiera a eso, eso... entonces, es una persona que sabe hacer nudos, que sabe sujetar, y, lo más... uno que sujeta animales en el campo, una cosa así; una persona que la ha vencido a Nora Dalmasso, una persona con mucha fuerza, mucha consistencia, por más que bueno... Eso es lo que yo le podría decir.*

Luego de identificar al testigo, comunicarle los motivos por los cuales fue convocado, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Manifestó que su número de Documento Nacional de Identidad es el 16.529.932, que es argentino, divorciado, en unión convivencial, médico forense, especialista en Medicina Legal, en Medicina del Trabajo o Medicina Laboral, y ha hecho Ortopedia y Traumatología pero sin la especialidad rendida, ya casi no ejerce esa especialidad, domiciliado en calle Roberto Arlt N°. 2.626 de esta ciudad de Río Cuarto.

Refirió que conoce al Sr. Marcelo Macarrón con quien *hemos sido amigos sociales por las relaciones deportivas en el club Urú Curé y en la profesión: en Traumatología hemos trabajado en el hospital, en la parte privada lo he ayudado en algunas cirugías; no amigo amigo, somos amigos..., amigo íntimo no, amigos del club y de la profesión, o sea... A Nora Raquel Dalmasso la conozco de la infancia, era alumna de danza de mi madre.* Que no tiene ningún interés particular en el juicio solo que se haga justicia,

Cuando el Sr. Fiscal de Cámara formuló preguntas, el testigo respondió: *El domingo 26 de noviembre, en horas de la tarde, me llamaron por teléfono -yo estaba de vacaciones, estaba en mi casa-, me llamó el doctor Ribecky diciéndome que estaba en la casa del doctor Macarrón, que había habido una muerte; yo le dije que no estaba de turno, que estaba la doctora Ferreyra, y me dijo: "no, tenés que venir vos". Después me llaman de Comunicaciones -eran los que nos avisaban por alguna muerte que tenemos*

que ir a trabajar era la División Comunicaciones de la Policía, ahora nos avisan de la Unidad Judicial o de la Policía Judicial-; me dijo: "no, tenés que venir vos y el doctor Mazzucchelli, tienen que venir los tres médicos forenses, a pedido del fiscal". Habrán sido las 6 de la tarde, calculo; era un domingo gris con mucha llovizna; llamé a la doctora Ferreyra que casualmente estaba a pocas cuadras de mi casa, la pasé buscar en mi auto; acá, en Banda Norte; paramos en la Esso del Golf, no del empalme, al frente de Alvear a comprar unas pilas porque la doctora Ferreyra tenía su máquina –las máquinas de antes, la 5 megapíxeles, era Kodak– para sacar fotos; de ahí, fuimos al domicilio del doctor Macarrón, llegamos y estaba el doctor Mazzucchelli, el fiscal, la policía y aparte el público, obviamente, afuera. Nos ponen al tanto, más o menos; después subimos y empezamos a trabajar.

Cuando entramos –particularmente yo– el cuerpo de Nora Dalmaso estaba destapado sin la sábana, totalmente desnuda, boca arriba. Si mal no recuerdo, estaba destapada.

Entramos y en la planta baja charlamos, nos pusieron al tanto, y subimos al dormitorio con el fiscal, la secretaria, el comisario Comugnaro; después llegó el bioquímico Zabala, estábamos los tres forenses y el bioquímico.

Hicimos un panorama de la planta alta antes de entrar al dormitorio, vimos los tres dormitorios, el dormitorio matrimonial estaba en refacción; justo se había abierto la ventana del dormitorio del matrimonio porque había olor a un cuerpo con varias horas de fallecido.

Después nos pusimos a trabajar; primero, hicimos un examen externo del dormitorio, sin tocar nada. Empezamos a ver todas las lesiones que tenía, estaba boca arriba, con las piernas ligeramente en flexión; en un estado ya de período cromático enfisematoso de putrefacción cadavérica, o sea que tenía varias horas de fallecida; había sido un fin de semana de mucho calor, desde el viernes a la noche y sábado en la madrugada llovieron 200 milímetros hasta el domingo, fue uno de los inviernos más seco que hubo.

Teóricamente nos habían dicho que estaba la puerta cerrada del dormitorio, la ventana cerrada –del dormitorio de la hija, de Valentina, donde estaba Nora–; el calor y la humedad, eso hizo, sumado a la causa de la muerte –que después hablaremos de eso– que se aceleraran los fenómenos de la putrefacción.

Observamos el cuerpo, estaba cianótica, tenía una lesión en el cuello, un lazo en el cuello de tela de toalla, de una bata blanca, muy comprimido.

Nos colocamos los guantes, y nos pusimos trabajar con el cadáver, que estaba ligeramente inclinado a la derecha de su cuerpo, contra la pared, y hacia atrás; era una pared lateral y posterior; estaba casi inclinado contra el fondo, contra la pared posterior. Examinamos todo, con los tres forenses, y vimos todas las lesiones que tenía, palpamos una lesión en la región parietooccipital derecha, que coincidía con la pared lateral y posterior del dormitorio, y otra lesión en el codo, una o dos lesiones en el codo derecho, que coincidían con la pared lateral del dormitorio, o sea que la cama estaba pegada a esa pared lateral y posterior.

Al ver que había sido estrangulada, porque tenía el lazo, vimos más o menos que esas lesiones del codo y de la región parietooccipital derecha coincidían con los planos de las paredes.

Recuerdo que había una aureola debajo de la parte pélvica de unos 50 o 60 centímetros, una mancha húmeda que era similar a la orina.

Luego bajamos un poco el cuerpo, más al medio de la cama, para poder trabajar, yo ahí desaté el lazo, que estaba muy comprimido, tenía doble vuelta y dos nudos simples, muy ajustados. Quise meter el dedo -hagamos de cuenta que este es el lazo-, entre el lazo y la piel y no entraba -como entra mi dedo ahora- de lo ajustado que estaba; muchísima fuerza le hicieron a ese lazo; costó desatar el doble nudo, porque estaba muy ajustado; no cortamos el lazo a un costado para sacarlo con el nudo entero debido a que no teníamos elementos estériles para cortar y podríamos contaminar el lazo con un elemento no estéril, y contaminar en esa prueba. En definitiva el lazo fue el arma homicida en la muerte de Nora, además del estrangulamiento manual, porque fue un estrangulamiento mixto, manual y a lazo.

Después se tomaron hisopados, que los hizo la doctora Ferreyra: hisopado de fondo de vagina, de la región anal y con una torunda de algodón en la parte externa; tenía un flujo blanquecino que se veía hacia el muslo derecho, creo, en la parte inicial, por fuera de la vagina, que se observaba externamente. Nosotros comunicamos flujo blanquecino en el informe de autopsia. Macroscópicamente no puedo decir si es flujo vaginal, semen, lo que se ve: flujo blanquecino, después el laboratorio indicará de qué

se trata. Se tomó esa muestra, o sea, eran tres muestras, que después se las dieron al doctor Zabala y él se encargó de hacer el trabajo de analizarlo.

Vimos todos los detalles del lugar del hecho. Habremos estado una hora, una hora y pico.

Estaba también el fotógrafo Palma, que iba tomando fotografías de todo, y había dos o tres policías.

En la mano derecha, recuerdo -la mano que estaba contra la pared lateral-, había un puñado de pelos; me acuerdo que yo los agarré, los pusimos en una bolsita; todo lo que secuestramos se ponían en bolsa y se lo dábamos a la policía; ellos son los que hicieron la cadena de custodia. También había pelos en la sábana, todo eso se secuestró.

Había un celular que sonaba; estaba la cama, estábamos nosotros, una cómoda; había un control remoto y abajo -abajo o arriba, no me acuerdo- un celular gris que sonaba; lo agarramos, obviamente no atendimos, también se secuestró.

Había un pote de vaselina, plástico, color blanco -creo-, redondo, lo abrimos y vimos que no estaba al ras, le falta un poquito; no se detectó presencia de vaselina en el cuerpo, después quiero aclarar algo respecto al pote de vaselina, que se han dicho cosas que no corresponden.

Observé una billetera de Nora, que me acuerdo la abrí, tenía 700 u 800 pesos, también se secuestró; creo que tenía un reloj pulsera y unos anillos, todo fue materia de secuestro, todo se lo llevó la policía.

Mientras tanto, subía el fiscal, el comisario Comugnaro. Les íbamos diciendo las conclusiones a primera vista del lugar del hecho y coincidimos los tres forenses. Vimos que había habido una relación sexual contemporánea a la muerte, por vía vaginal y anal; existía una pequeña lesión en el introito vulvar, donde comienza la vagina, muy mínima, una equimosis, que es un infiltrado hemático, no llegando a ser un hematoma, sin acumulación sanguínea, es infiltrado; de hora 4 a 6, o sea, viendo de frente el cuerpo, uno lo toma como si fuera un reloj, 12 horas, de hora cuatro a seis, era chiquita. En la zona de la región anal había una pequeña laceración mínima, en hora 12 de un milímetro, era mínima.

Nora tenía un poco de hemorroides, várices en las venas de la región anal; tenía en la mama derecha, creo, una marca de un chupón, y en la otra mama dos marcas dentarias, lo que se conoce como chupón o sugilación.

Al otro día fui al velatorio, obviamente le pedí permiso al fiscal Di Santo, porque me sentí en la obligación de darle el pésame al doctor Macarrón porque, cuando llegamos a la casa, en el comedor, no me acuerdo qué persona me dice -nosotros habremos llegado a las 6 y media, 7 menos cuarto, por ahí-: "mirá, Martín, Marcelo quiere hablar con vos, está en Punta del Este"; "bueno, esperá que termine de trabajar -le digo- y después charlamos". Terminamos de trabajar en el dormitorio y cuando bajé, estaba sentada la mamá de Nora, Nené Grassi en la mesa del comedor,

obviamente muy compungida, me agarró del brazo y me preguntó: "¿qué pasó, qué pasó?" –nene, me decía-; "bueno –le digo-, mire, señora ha, fallecido, la han matado" - le digo, yo no le quería decir mucho-; le conté que había sido un estrangulamiento manual y mixto y me insistía, me agarraba del brazo y me preguntaba si había tenido relaciones, yo se lo negaba, no le quería decir porque estaba con el dolor de la muerte de su hija, no me daba la cara para decirle la parte sexual, me insistió tanto que le digo: "sí, discúlpeme, señora, ha tenido relaciones Nora", le digo; "ah, bueno, yo me lo imaginaba".

Al lado estaba Jorge Grassi, que creo que es primo de Norita, y me dice: "mirá, me llamó el Marcelo, quiere hablar con vos"; "mira -le digo-, yo ahora me voy a la morgue, que me llame a la hora que quiera, no tengo ningún problema, a la hora que sea que me llame así le cuento lo que vimos"; era un colega, un amigo, me sentí en la obligación moral de que por lo menos supiera de parte nuestra qué es lo que habíamos visto, más allá después que el fiscal haga su investigación; nosotros hablamos de la parte médica.

Al otro día voy al velorio con mi ex señora; me acuerdo que había mucha gente, llego y le doy el pésame al doctor Macarrón, él me agradeció, y me dijo: "quiero que me cuentes todo", y me llevó a una de las oficinas de Grassi. Nos encerramos los dos en la oficina, los dos solos, puerta cerrada, y me dijo: "contame todo lo que sea, por más duro que sea"; le digo: "bueno, mirá Marcelo", le cuento toda la parte de la mecánica de la muerte, lo de la bata, el cinto de la bata, la data de la muerte, creemos que murió en la madrugada del sábado, porque la data es 36 horas para atrás, con el margen de

error lógico que se puede tener; y ahí le dije la parte de las relaciones sexuales, porque nosotros, los tres forenses entendimos que era una relación sexual; le aclaré: vimos que tuvo relaciones sexuales vaginal y anal, a nuestro entender -de los tres-, consentida. Le dije: "disculpame que te tenga que decir esto, pero bueno, es lo que vimos, ni sé quién fue, ni me interesa, es lo que vimos y es lo que le vamos a informar al fiscal" -ya se lo habíamos informado verbalmente-. Le conté cómo estaba el dormitorio, que había un frasco de vaselina, que lo abrí, que le faltaba un poco, nunca le dije que había mucha vaselina en el cuerpo; le dije lo del celular que sonaba -no me acuerdo qué aparato era- gris, y me dijo: "¿y el otro?"; respondí: "no, había uno solo el gris", me dijo: "no, no el otro, el V3" -me insistía por otro celular-; "no" -le dije-, había uno solo, lo levantamos y lo secuestramos, el otro no estaba, o no lo vimos o no lo encontramos, no estaba en el dormitorio".

Eso fue lo que le dije al doctor Macarrón en el velorio. Al tiempo me enteré -en febrero del 2007, por ahí-, estaba viendo en la televisión el programa de Chiche Gelblung, habían hecho un dormitorio, simulando un dormitorio, puesto un maniquí, toda la escena del crimen, un día domingo, Chiche Gelblung tenía una copia del expediente, hablaba de muchas cosas y dijo: "sí, porque el doctor Subirachs, el médico forense, le dijo al doctor Macarrón en el velorio que fue una fiesta total, con mucha vaselina". Estaba en mi casa viendo la tele con mi familia y casi me infarté. Que yo le dije que fue una fiesta sexual y con mucha vaselina, en definitiva "una fiesta total", nunca le dije eso. A partir de ese momento lo dejé de saludar al doctor Macarrón, porque consideré que fue una traición, una canallada lo que dijo.

En junio del 2007 fuimos a declarar los tres forenses a pedido de la Defensa, cuando estaba imputado Facundo, y después de 8 horas –los tres declaramos 30 horas en total, más que las juntas militares; 30 horas declarando, ningún problema, no tenemos problemas en declarar las horas que sean y decir lo que sabemos–, en la última parte de la declaración que tomó el fiscal Di Santo en presencia del doctor Brito, después toda la parte médica, etcétera, él me preguntó el tema del velorio, le conté todo esto y desmentí lo que dijo el doctor Macarrón. Con todo esto de la muerte de la mujer del doctor Macarrón, cualquier persona está compungida. Habrá interpretado mal mis dichos, yo fui de buena fe, como colega, y bueno, él lo interpretó mal. Yo lo aclaré en sede judicial, que es donde corresponde, y aprovecho para aclarar acá, que también es donde corresponde.

Refirió: Nora tenía una lesión en la zona parieto occipital derecha. Acá -gráfica-, este es el parietal, este el occipital, esta zona, que coincidía con la pared posterior. Era como un chichón. Antes de sacar el lazo, hicimos una simulación con los otros dos colegas de la mecánica del estrangulamiento y ver la lesión del codo derecho y esta que estoy diciendo, en la mecánica. Cuando la estrangularon, obviamente, golpeó la cabeza; por eso estaba el cuerpo más arriba de la cama, casi contra la pared posterior, casi lateral; coincidía con la cabeza. En la mecánica de la muerte, imagínese un estrangulamiento, una pequeña lucha, o gran lucha, se golpeó la cabeza ahí, contra esa pared, y ahí le quedó como ese chichón que vimos; después, cuando abrimos el cuero cabelludo, era un infiltrado, y con el codo lo mismo.

Más la mancha de orina que había en la sábana, debajo de la zona pelviana, de unos 50 o 60 centímetros, nosotros determinamos después, en junio de 2007, cuando fuimos a declarar en presencia del doctor Brito, que el lugar de la muerte fue en la cama de Valentina.

En un momento se quería plantear –es todo válido, todas las hipótesis– que falleció en otro lugar de la casa y después la llevaron a la cama y la colocaron ahí, ¿y de dónde sale la mancha de orina? Por eso nosotros determinamos, con la mancha de orina, que es inmediata a la relajación esfinteriana después de un estrangulamiento, que falleció ahí, además de las lesiones en codo y cuero cabelludo. A eso lo determinamos con un fundamento científico.

A pedido del Sr. Fiscal de Cámara reiteró el encuentro con María Delia Grassi y manifestó:

Me agarra de la mano y me dice: “nene, nene, contame qué pasó”; yo medio que no quería hablar; obviamente estaba llorando, estaba Jorge Grassi, no sé si estaba la hermana de Marcelo; hasta que le dije: “mire, señora, a su hija la han matado, ha sido un homicidio, un estrangulamiento, la han estrangulado”; no me acuerdo si le di más detalles, mixto, lazo, manual; le dije que la habían estrangulado. Y me insistía, agarrándome del brazo, en el tema de si había tenido relaciones; yo también le quería esquivar, además el dolor de la muerte, la forma de la muerte, toda la parte sexual me parecía que era medio morbo.

Ella me insistió dos o tres veces sobre si tuvo relaciones sexuales; “sí –le dije-, señora, tuvo relaciones sexuales”, nada más, no le dije ni consentida, ni no consentida. Nora había tenido relaciones sexuales. Y ella me dijo: “ah, ya me lo imaginaba” –llorando–, y ahí terminó la charla.

Cuando terminamos el trabajo en sí, le dijimos al fiscal que ya terminamos, que se podía levantar el cuerpo, por parte de la cochería, para llevarlo a la morgue, para hacer la autopsia. El Fiscal autorizó el levantamiento del cuerpo. Ya la policía había terminado todo lo que es planimetría, levantar rastros en el dormitorio. Y justo me doy vuelta y estaba el padre Felizzia en la puerta, con la Biblia –creo– y esa cinta que se ponen –no sé cómo se llama–; le había ido a dar el responso. Ahí, Nora estaba totalmente desnuda, obviamente; “espere un momentito, padre”, le dije; y, por respeto a la víctima, levanté la sábana y la tapé hasta acá, para que el sacerdote le pueda dar el responso; no fue el padre Felizzia, como se dijo que el cura tapó el cuerpo; yo tapé el cuerpo.

Cuando subí el cuerpo estaba totalmente desnudo. La tapé por respeto a la víctima; me parecía bien el tema de que le vaya a dar el responso; bueno, “espere un minuto” –le dije–; la tapé con la sábana hasta acá; “pase padre”; nos quedamos ahí, terminó de hacer el responso, salió, llegó la gente de Grassi –dos chicos de la empresa Grassi–, levantaron el cuerpo, lo llevaron; y ahí, con la doctora Ferreyra y Mazzucchelli le dimos directivas a la policía: levanten la sábana de abajo, la almohada, todo lo que hay, secuestren para peritar.

Salimos de la planta alta y bajamos; y allí pasó lo del encuentro con Nené Grassi, y la charla que tuve con Jorge Grassi, que me decía que Marcelo quería hablar conmigo. De ahí nos fuimos a la morgue.

La causa eficiente de la muerte fue provocada por estrangulamiento mixto, a lazo y a mano. Se constataron signos externos de violencia, principalmente en cuello y región genital, no signos de lucha y de defensa. Nora Dalmasso fue accedida carnalmente por vía vaginal y anal. En cuanto a la característica del elemento con que fue accedida, siempre afirmamos de que cuando constatamos que ha habido un signo de acceso carnal –no hablemos de si es consentido o no consentido– siempre hablamos de características compatibles con un pene y/o elementos de características peniformes, ya sea un consolador, o cualquier elemento similar a un pene. No podemos decir: pene sí, otro no; o el otro sí; son elementos compatibles para lo que uno ve.

Hubo opinión unánime de los tres forenses que había habido relaciones sexuales y que las mismas habían sido consentidas. En cuanto a las características de ese consentimiento particularmente dije –no sé si fue cuando declaré con el doctor Brito, después, en marzo, antes de junio–, en marzo de 2007 –creo–, cuando el doctor Zabala me llamó a la Fiscalía –el abogado de Gastón Zárate–, junto con el fiscal Di Santo y me preguntaron específicamente estos temas puntuales de la parte sexual, no me acuerdo bien el interrogatorio, pero yo les dije que nosotros, particularmente yo –voy a hablar a título personal– no tenía elementos científicos para afirmar, en calidad de evidencia científica, de que se haya tratado de una violación; que para nosotros era una relación sexual consentida, como primera hipótesis; que no descartábamos una

violación, pero que la dejábamos como una segunda y alejada hipótesis, porque no teníamos elementos científicos para afirmar en calidad de evidencia científica que fue una violación. Una relación sexual hasta el momento consentida, hasta que se demuestre lo contrario. Con cierto grado de violencia, pasión, con excesiva pasión; porque eso que vimos en el introito vaginal, la equimosis de hora 4 a 6, mujer múltipara, adulta, con una vida sexual activa, como muchas mujeres de esa edad, era una mínima, era un infiltrado.

La fisura, o la pequeña laceración en hora 12 en la región anal, eso no es sinónimo de violación, se da en relaciones consentidas; lo vemos mucho en parejas de homosexuales, que tienen relaciones consentidas, que hay un estímulo previo y así y todo saben producirse lesiones. Esta es una lesión mínima. Igual en las mujeres, cuando tienen una relación anal consentida, le puede dejar una pequeña lesión. No es sinónimo de violación.

Un signo de violación, para afirmar que es violación por la vía anal, la persona que está siendo violada por vía anal cierra el esfínter y es muy difícil que se pueda producir la introducción, en este caso del pene. Y cuando penetra, con una contracción del esfínter interno y externo del ano, al penetrar el pene produce lesiones muchísimo, muchísimo más graves. Hace un tiempito vi a un chico (...) también abusado por un pedófilo, un enfermo, que tenía una lesión en el ano enorme, con sangrado, mucosa congestiva; o sea, en el ano es muy fácil ver si una lesión deja signos de violación. En este caso era mínima la lesión, por eso no es signo de violación; esto que vimos se da

en las relaciones anales consentidas, ya sea entre homosexuales o entre una mujer con un masculino.

En cuanto a las lesiones en las mamas se observó pequeña excoriación en pezón derecho y equimosis tipo puntillado en mama izquierda, en cuadrante ínfero interno. La lesión es compatible con un diente, una mordida, con un elemento dentario. Médico legalmente la consideramos mordida y chupón. En el pezón derecho, excoriación producida por una mordida. La mama izquierda, equimosis tipo puntillado, es lo que deja una sugilación o chupón, como se dice médico legalmente. Mordida y chupón.

Los hisopados fueron realizados por la Dra. Ferreyra y se los entregó al Dr. Zabala que estaba ahí.

Recuerdo haber sido convocado por policía judicial en el marco de una actividad que se realizó que se llama reconstrucción virtual o análisis de la reconstrucción virtual junto con el fiscal Miralles. Cuando ingresó a la causa ya estaban sobreseídos Facundo y Zárate, lo imputan a Marcelo como autor material, me dijo tenemos que ir a Córdoba porque la policía judicial está en la calle Duarte Quirós. Se iba a hacer una reconstrucción virtual del hecho, cómo estaba el dormitorio y del crimen con un gabinete de distintas personas. Fuimos en el auto, me llevó el Dr. Miralles, fuimos los dos, estuvimos toda la mañana, había varias personas de la unidad judicial, un médico como psicólogo, no se quien más.

En cuanto al orden cronológico de las lesiones respecto de las asfixiantes primero hubo un estrangulamiento manual con ambas manos. Tenía marcas en el

cuello, eso obviamente hace hipoxia o falta de flujo sanguíneo en el cerebro, antes de desvanecerse se pierde resistencia, después viene el segundo acto, el estrangulamiento con el lazo, y después falleció por asfixia.

Hablamos que es mixto. Simultáneamente es muy difícil, comienza con la mano y después con el lazo. Cuando está con el lazo también puede estar comprimiéndola con la mano pero ya con el lazo puesto.

Estaba en la cama del dormitorio de su hija, con el lazo de toalla de bata atada al cuello de manera doble con nudo doble en zona lateral derecha por debajo del cartílago tiroides. El lazo estaba muy comprimido, el dedo no entraba. Eran dos nudos simples pero muy fuertes. Lo desaté con las manos, pero con los guantes puestos y no sé cuánto tiempo demoré en desatarlo, pero me costó. No fue desatar un nudo normal, me costó mucho desatar el nudo. No sé el tiempo, un minuto no sé. El lazo era de un salto de cama blanco de toalla con el cinto para cerrarse la bata. No me acuerdo el grosor. Lo medimos ahí, era de superficie regular, era como de toalla.

A pedido del Sr. Fiscal de Cámara el testigo graficó cómo era el nudo y agregó: *Viene una vuelta, bien ajustada; acá están las dos vueltas; ahí aplicamos el nudo simple, que es el nudo que usted se hace para atar las zapatillas, el primer nudo, que después viene el moño; son dos nudos simples, así el primero, bien ajustado, y el segundo así; no se movía, no era corredizo. Quise meter la mano acá y no entraba; me costó desatar este nudo –estaba más ajustado que acá–; pero eso no era corredizo, era fijo; tampoco es un nudo marinero, es un nudo simple. Graficó un nudo corredizo y manifestó que existe diferencia con el que tenía en el cuello la víctima: *hay diferencia, me parece.**

Ahora, hablar de nudo corredizo, con la foto, que el Dr. Cacciaguerra vio cuando hizo el informe, es poco serio. Este es un nudo corredizo; el nudo que tenía Nora cualquier persona lo podría haber hecho; es el nudo que nos hacemos todos para atarnos las zapatillas, no hace falta ser especialista en algo. El nudo lateral estaba acá; desde la línea media, lateralizado a la derecha, mirando para arriba el cuerpo; nosotros, mirando, era a la izquierda, pero siempre se habla en base a la posición del cadáver; a la derecha del cadáver. No puedo decir si fue un zurdo o un derecho, no tengo elementos científicos para decirlo. Cualquiera de las dos personas, diestra o zurda, lo podría haber hecho.

Cuando declaré en junio de 2007 recuerdo que dije que había realizado muchas autopsias. Traje anotado todas las estadísticas del Cuerpo Médico Forense de Río Cuarto, del 2005 a la fecha, la cantidad de autopsias; el porcentaje de causas de muerte por asfixia. Del año 2005, que nos fuimos al hospital nuevo, al 2021, 17 años, el Cuerpo Médico Forense realizó 4574 autopsias entre tres forenses; lo que da un promedio por año de 269. El promedio de asfixias, todo tipo de asfixias: estrangulamiento; asfixia por ahorcamiento, que en suicidio es la principal causa de muerte violenta que tenemos; asfixia por inmersión o accidental; alrededor del 20 por ciento; o sea que, promedio, habremos hecho, en Río Cuarto, en estos 17 años, 914 autopsia de asfixia, un promedio de 53 autopsias de asfixia por año, promedio. Yo, particularmente, calculo que al día de hoy realicé alrededor de 4200 autopsias, contando desde mi ingreso, en el año 87. Tengo 35 años de antigüedad en la morgue judicial; entré en el año 1.987, en la Morgue Judicial de Córdoba, el director era el doctor Héctor Alfredo Cámara; ahí estuve 5 años, ingresé con el cargo de escribiente;

era el ayudante de autopsias, el que hacía los informes, estuve 5 años. En aquel momento, la Morgue Judicial de Córdoba abarcaba el departamento Capital y todos los departamentos vecinos; ahora, todos esos departamentos tienen morgue y forenses. Tenía un movimiento anual, la morgue de Córdoba, de 1.500 autopsias al año; éramos 7 los que hacíamos las guardias; y un día fijo éramos los ayudantes de los forenses. En el año '92, me vine a Río Cuarto como ayudante de autopsias de los forenses Gianotti y Mazzucchelli, hasta el año '97; o sea que estuve 10 años de ayudante. En el año '97, falleció el doctor Gianotti y me nombraron provisoriamente médico forense interino; después gente de la morgue de Córdoba, me tomaron un examen, aprobé y quedé efectivo; o sea que han pasado 25 años desde que tengo el cargo de médico forense. Como médico forense, el número exacto de autopsias realizado desde 1997 a la fecha, en 25 años, como forense responsable, fueron 2.453 autopsias, de las cuales hubo 156 homicidios, y casos muy resonantes. Calculo que tengo alrededor de 4.200 autopsias, contando cuando fui 10 años ayudante de autopsias. Al 2.007, calculo 3.000 autopsias, autopsias más, autopsias menos, no recuerdo bien.

Asfixia por estrangulamiento a lazo, he tenido, como forense, 5 o 6. Como ayudante, en Córdoba, veíamos mucho eso. Estas 5, 6 o 7, las cuento en base a las 2.453. La última fue en la que declaré acá hace poco, el año pasado, un caso del toro.

De las 4.574 autopsias que llevó a cabo el Cuerpo Médico Forense de esta Sede, si sacamos las estadísticas y somos 3 forense, hubo 20 por estrangulamiento a lazo hasta el día de hoy. El número, 4.534, es hasta el 31 de diciembre de 2.021. No son frecuentes; la principal causa de homicidio es, bueno, herida de arma de fuego, herida

de arma blanca, golpes; el estrangulamiento manual, o a lazo, o mixto, no es tan frecuente, no hay tanta casuística.

Nosotros presentamos el informe los primeros días de diciembre de 2.006, y el doctor Di Santo nos dijo que iban a auditar... Les cuento cómo es la mecánica del trabajo nuestro. Un forense está de turno por semana; el que hace la autopsia firma ese solo el informe, por más que por ahí en un caso complicado llamas al colega y la hacemos entre los dos, pero al informe lo firma uno solo. En este caso, como sabíamos que era un caso por demás importante, al informe lo firmamos los tres forenses -nunca lo firmamos los tres-; los firmamos los tres forenses, para que tenga más peso científico, tres firmas. A los pocos días, nos dijeron que nos iban a auditar. Inédito, nunca nos auditaron. No tenemos ningún problema. Es ver si hicimos bien la autopsia, porque se comentaba que había que hacer la exhumación del cuerpo porque la autopsia estaba mal hecha, que se habían tomado mal las muestras. Eso lo dijo el ex Fiscal General Vidal Lascano, en sede policial, los primeros días de diciembre de 2.006, cuando el primer análisis del CEPROCOR dijo que no había ni semen ni ADN. Le pregunta el periodista: ¿puede haber estado mal tomada la muestra?; "sí, es probable". ¡Caramba!, tenemos muchos años tomando muestras. O sea, yo no discuto el resultado, sí que pudieron estar mal tomadas las muestras; o sea, se hablaba de nuestra ineptitud. Ningún problema, exhumen el cuerpo, traigan todos los forenses que quieran. Bueno, lo llaman al doctor Vignolo, médico forense de San Francisco, excelente forense, y al doctor Cacciaguerra; nos teníamos que juntar los cinco; ellos iban a ver las fotos y el informe de autopsia, porque el cadáver ya estaba enterrado. Entonces, ellos iban a hacer un informe en base al informe de autopsia nuestro, en base

a las fotografías. Nos íbamos a juntar, no me acuerdo exactamente el día, pero era diciembre de 2.006; era un día, por ejemplo –no me acuerdo qué día era–, nos íbamos a juntar tal día, a la mañana; vinieron dos forenses, uno de Córdoba –Cacciaguerra– y otro de San Francisco –Vignolo–. Llegó el doctor Vignolo; y el Dr. Cacciaguerra tuvo un inconveniente, no pudo venir. Como vino Vignolo, de 300 kilómetros, nos juntamos; trabajamos sobre el caso, las fotos, el informe; después él se fue. A la semana siguiente vino el doctor Cacciaguerra; en el automóvil con el fiscal Marcelo Hidalgo. A Cacciaguerra lo trajo el fiscal Hidalgo. Y nos juntamos Cacciaguerra, Mazzucchelli, la doctora Ferreyra, yo, también estaba el fiscal Hidalgo, en el departamento de la doctora Ferreyra, que alquilaba en la calle Mendoza, 1º o 2º piso, que daba a la calle. Igual que con Vignolo le mostramos las fotos del informe, se conversó, coincidió en todo con nosotros el doctor Cacciaguerra; hasta en la parte sexual. Al otro día, en el diario Puntal, salió en la tapa: “Nora fue violada”. Nosotros nunca hablamos de violación; ni Cacciaguerra ni Vignolo dijeron que era violación; al otro día, tapa del diario Puntal. Bueno. Y había que presentar el informe antes de fin de año. Vignolo lo presentó antes de fin de año, durante diciembre. Vignolo coincidió en todo con nosotros, en lo más importante, de qué murió, causa eficiente de la muerte: estrangulamiento mixto, a lazo y manual; en la data de la muerte, que es el capítulo más difícil de la medicina legal, que tiene mucho margen de error; 36 horas, estimativamente, de las 7 de la tarde del domingo para atrás, daba las 7 de la mañana del sábado, más menos 3 horas, con margen de error; en el lugar donde falleció, el dormitorio. Las lesiones, que tanto aclaramos recién, de las mamas, del codo y del hematoma en la región parietooccipital; y de la parte sexual.

De la parte sexual el doctor Vignolo nos dijo que coincidía en que fue una relación anal y vaginal, y, a su entender, que no fue violación; fue consentido el acto sexual de Nora. Y también coincidió en que el acto sexual fue inmediatamente antes de la muerte, o que la muerte –para decirlo más claro- vino inmediatamente después del acto sexual; no pasó un lapso prolongado de tiempo.

Describiendo cronológicamente, calculando que fue a la madrugada del sábado, en esa ventana horaria que decimos, de la data de la muerte –que, repito, es variable–, entendemos, no sé cómo, quién o cómo fue, que tuvo una relación sexual Nora. Consentida, lo sigo afirmando. No sé con qué persona, no nos interesa. Un acto sexual vía vaginal, vía anal, con mucha pasión; algo pasó, después del acto sexual, algo; no sé qué habrá pasado, algo; hubo un elemento disparador para que el agresor, que estaba encima de Nora, después del acto sexual, algo pasó, se habrá puesto loco, no sé, algo pasó, que manoteó lo que tenía a mano, que era el lazo que estaba al pie de la cama, y la estranguló, de la forma que le describí cómo estaba el lazo, y la mata; y después se va. Sexo apasionado no; mucha pasión, no confundamos los términos. Sexo anal y vaginal consentido. Con evidente pasión, con mucha pasión, algo pasó el autor se sacó y provocó este estrangulamiento con un elemento que tenía a mano, manoteó un lazo. Esa es la mecánica de los hechos desde el punto de vista médico legal.

Primero empieza el estrangulamiento manual, redujo a la víctima, empezó el estrangulamiento manual y después vino el estrangulamiento a lazo; propiamente dicho, y también manual. El cuello tiene unas lesiones enormes.

La agota, si se me permite el término; la agota, la reduce físicamente, por la falta de oxígeno; después manotea el lazo, que estaba ahí; doble lazo, con toda la presión que le grafiqué, y siguió con la mano; o sea, ya estaba el lazo comprimido, no hacía falta tenerlo más. Sí tenía lesiones por las bandas, el resto del lazo, donde le raspaba, porque la superficie irregular rugosa le ha producido escoriaciones en el cuello; tenía una lesión en el cuello muy grosera, muy importante. También se dijo – porque se habló mucho en esto– que fue un juego sexual; es imposible, un juego sexual no deja estas lesiones, en primer lugar; en segundo lugar, el juego sexual se da en países de oriente, no en Argentina. Pero la lesión que tenía no era compatible con un juego sexual.

Siempre le dijimos al Fiscal Di Santo que a nuestro entender era algo consentido. Se lo comunicamos delante de Nora Dalmasso, obviamente estaba fallecida. A Comugnaro y al fiscal Di Santo se los dijimos; le explicamos toda la mecánica de la muerte, que había tenido relaciones sexuales consentidas a nuestro entender. Tomamos muestras y dijimos: “bueno, acá hay material genético, en el lazo”; superficie irregular, cuando usted comprime, las células de la piel, células de descamación, quedan en el lazo; y las células tienen núcleo, y en el núcleo hay ADN, ahí puede levantar un ADN; en las sábanas, en los hisopados. Tuvimos expectativas en la toma de las muestras, que tanto se nos cuestionó. Históricamente, siempre se cuestionó la toma de las muestras, que éramos unos ineptos; el tiempo nos dio la razón.

La anoxia es la falta de oxígeno en el flujo sanguíneo, que empieza generalmente con una hipoxia, que es una disminución; cuando comprime, empieza la hipoxia, baja el flujo sanguíneo; y la anoxia es la falta de flujo sanguíneo, que produce, al no ir flujo sanguíneo al cerebro –sangre con el oxígeno– empieza como a desvanecerse, y termina desvaneciéndose. Un cerebro en estas condiciones soporta de 2 a 5 minutos, estimativos desde que comienza, que la persona está lúcida, trata de defenderse, empieza a disminuir su fuerza por la falta de oxígeno, entra en estado de inconsciencia, sigue con la anoxia, se agudiza y termina haciendo el fallo. La asfixia, 5 minutos, tiempo más, tiempo menos, es orientativo. En estas condiciones el agresor mata en 2, 3 a 5 minutos; es variable, no hay un muertómetro para decidir bien; pero es todo estimado, con margen de error, igual que la data de la muerte.

La lesión en la cabeza –chichón– al abrir el cuero cabelludo, era un infiltrado difuso; no hematoma, infiltrado; es la diferencia con el hematoma, que es una colección hemática. La lesión se ubica en el acontecer homicida o sexual mientras la estaba estrangulando. Mientras la estaban estrangulando a Nora, en el zamarreo; mientras estaba lúcida, obviamente ella también se ha querido defender. Prueba de eso, tenía un puñado de pelo en la mano derecha. No sé qué pasó con eso, si se peritó, no sé; yo lo secuestré. Se defendió. No quedaron marcas de defensa; nosotros pusimos “no hay signos de lucha o defensa”, eso no quiere decir que no se haya defendido. Se defendió, pero obviamente la superaron físicamente. El golpe en la cabeza, mientras estaba tratando de resistirse, coincide con la pared posterior lateral del dormitorio, igual que la del codo derecho; y alcanzó a manotear un pelo –no sé de quién será-, que lo tenía en la mano derecha; yo me acuerdo, me llamó la atención; dijimos: “bingo, acá

hay pelo, hay bulbo piloso y hay ADN, acá está –digo-, es el autor”-. Yo lo levanté, le di la bolsita a la policía; no sé qué pasó con eso.

El lazo que produce estrangulamiento, éste y varios estrangulamientos a lazo – saquemos el estrangulamiento manual–, puede ser de atrás que te agarren, o sea, no hay nudo ahí; o de frente, que te comprima; o, en este caso, doble lazo, doble nudo, que eso me hablaba de la forma que estaba comprimido el lazo, y los nudos me hablaban de una furia de esa persona. Hubo mucha furia por parte del agresor. Mucha furia; no sé qué habrá pasado, pero mucha furia; no fue un estrangulamiento normal.

III-g-1-56- Sr. Mario Germán Vignolo

III-g-1-56-a- Primera declaración (10 de mayo de 2022)

Luego de identificar al testigo, comunicarle los motivos por los cuales fue convocado, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Manifestó que su número de Documento Nacional de Identidad es 16.179.152, argentino, divorciado, de 59 años de edad, médico forense de la Quinta Circunscripción, especialista en Psiquiatría y Toxicología, domiciliado en calle Entre Ríos 2238, de la ciudad de San Francisco. Refirió que no conoce a Marcelo Macarrón ni a Nora Raquel Dalmasso. Que no tiene ningún interés particular en el juicio.

A pedido de las partes se incorporó por lectura el informe producido por el testigo que dice: *San Francisco, 22.12.06. Sres. Fiscales de Instrucción: Dres. Javier Di Santo, Fernando Moine, Marcelo Hidalgo: dando cumplimiento a lo dispuesto por v. s. procedí*

en el día de la fecha a informar sobre el examen realizado en base a documentación puesta a mi disposición (informe de autopsia y documentación fotográfica). En relación a la investigación de la muerte de Nora Dalmaso, puesta en conocimiento por las autoridades el día 26 de noviembre de 2006, arribando a las siguientes conclusiones:

Antecedentes del hecho: cadáver de sexo femenino, encontrado en su domicilio por un vecino, según consigna la policía aproximadamente a las 18 hs. del día 26.11.06, desnuda, en decúbito dorsal, sobre la cama de una plaza que se encontraba en el dormitorio de su hija, la misma tenía rodeando su cuello ajustadamente un lazo improvisado con el cinturón de una bata de toalla que se encontraba a los pies de la cama. El mismo tenía doble vuelta con doble nudo en zona central, lateralizado a la derecha del cuello debajo del cartílago tiroideos. El cadáver se encontraba según fotografías, sobre la cama, ligeramente cruzado con la cabeza hacia la derecha de la misma, pero lateralizada a la izquierda y los pies hacia la izquierda. El resto de la habitación no mostraba signos de desorden ni alteraciones. Datos de la autopsia: se trata de un cadáver de sexo femenino de aproximadamente 51 años de edad en buen estado de nutrición de aproximadamente 50 kg. de peso y 1,56 mt. de estatura, piel blanca, cabello castaño tenido, ojos claros donde se observa marcada inyección conjuntival, dentadura completa y en buen estado, sin señas particulares, detectándose la presencia de cicatrices casi imperceptibles en forma de "t" invertida desde borde inferior areolar hacia abajo a la altura de implantación mamaria repitiéndose en ambas mamas compatibles con colocación de implantes mamarios. Examen de fenómenos cadavéricos: rigidez cadavérica presente en fase de regresión, livideces dorsales y laterales que se extienden hacia entrepiernas y nalgas sumadas a otras en

zona cervicofacial en esclavina que se confunden con cianosis presente en la misma zona. La totalidad de estas livideces se encontraban fijas. Incipiente inicio de signos de putrefacción cadavérica en comienzo de periodo cromático enfisematoso lo cual se exterioriza a través de leve aparición de mancha verde en zona ilíaca derecha y external. Se observa también incipiente enfisema subcutáneo y desprendimiento de piel en zonas de roses. Sobre el rostro de la víctima se ve fluir desde boca y nariz secreción serosanguinolenta espumosa que proviene desde el interior del tubo digestivo y aparato respiratorio como consecuencia del comienzo de la putrefacción. Córneas opacas como consecuencia de deshidratación ocular. Examen traumatológico: inyección conjuntival con petequiado como consecuencia de extravasación por fenómeno asfíctico. Presencia de cianosis cervicofacial en esclavina y acrocianosis. Importante petequiado en cara y cuello localizado en zona de escote y lateral del tronco. Cuello con surco doble de ahorcadura horizontal y perpendicular al eje del cuello por debajo del cartílago tiroides sin profundizar en zonas laterales con palidez en zona constrictiva de aproximadamente 1,5 cm. de ancho. Siendo notable zona de apergaminamiento y acartonamiento en región anterolateral derecha baja donde se unen los dos surcos en zona de nudos constrictores que improntan en número de dos sobre dicho punto siendo el diámetro de la impronta de aproximadamente 4 cm. En zona infra mentoniana, por encima de la impronta del nudo se visualiza lesión escoriativa compatible con fricción, acartonada y con signos de vitalidad, de 5 cm. de longitud por 2 cm. de ancho, con estrechamientos que dejan la imagen de tres círculos superpuestos y continuos compatible con impronta de dedos o bien producidas por el frote o impronta de los nudillos durante el acto de estrangulamiento al tratar de ceñir

el nudo. Del lado inferolateral derecho del mentón se observa lesión similar a la anteriormente descrita pero de solamente 2 cm. de diámetro y a la misma altura que la del lado izquierdo, seguramente de similar etiología. En zona derecha de cráneo sobre la región parieto occipital se describe la formación de un hematoma de 7 cm. de diámetro aproximadamente compatible con golpe de la cabeza contra la pared lindante al lado derecho de la cama. En zona postero externa del codo derecho, se visualizan lesiones equimóticas en número de tres de forma oval de aprox. 2.5 cm. de diámetro, compatibles con golpes ocasionados entre el codo y la pared próxima situada del lado derecho de la cama. En zona de abdomen sobre el flanco izquierdo sobre la línea hemiclavicular, inframamilar se visualizan dos excoriaciones lineales de aprox. 2 cmts con mayor profundización sobre el primer cm., sobre zona equimótica semiesférica de dos cm. de diámetro. (cabe mencionar que al aproximar esta última lesión magnificando la reproducción fotográfica la misma se torna altamente subjetiva de compatibilidad con un objeto tipo hebilla pequeña, siendo notable el paralelismo de las dos lesiones lineales). A nivel de mama derecha y sobre la implantación del pezón se observan dos lesiones pequeñas de tipo escoriativa puntillada de 5 mm. de longitud aproximadamente una superior y una inferior rodeando el pezón las cuales son. Posteriormente se realizó incisión mentopubica de rutina observándose: cuello: a la disección se expone la presentación panorámica de la totalidad de la anatomía del cuello siendo evidente, infiltrado hemático en tejido celular subcutáneo ya nivel de la inserción distal de ambos músculos esternocleidomastoideos, siendo más evidente del lado izquierdo, congestión e infiltrado en musculatura del cuello región anterior. Infiltrado e ingurgitación de los vasos del cuello. Importante infiltrado sanguíneo sobre

cartílagos tiroideos y cricoides. Congestión y equimosis de la vía aérea a nivel de laringe Tórax: a la apertura del mismo y antes de elevar el pecto costal se observa la presencia de prótesis mamarias subpectorales, con propósitos estéticos de ambos lados. tráquea. Mediastino sin particularidades. Pleuras derecha e izquierda sin adherencias. Pulmones congestivos con presencia de manchas de tardieu e hipostasias viscerales dorsales. Pericardio vacío y de escaso líquido cetrino con ligeras manchas de tardieu. corazón de tamaño y aspecto normal. Diafragma normal. Abdomen: distendido, posiblemente como consecuencia del comienzo de la putrefacción. Estómago ligeramente ocupado con restos alimenticios compuestos por hollejos de tomate y restos de lechuga sin digerir o con digestión incompleta (cabe mencionar que entre la hora de la cena y la posible hora del óbito, transcurrieron aproximadamente 4 o 5 horas lo que sumado a la posible ingesta de alguna bebida alcohólica, aunque sin exceso podría retardar la digestión lo que hace que sea posible la presencia de restos sin digerir completamente, más aún por tratarse de fibras de más lenta digestión). La mucosa gástrica se encontraba marcadamente congestiva pero sin hemorragias. Hígado congestivo y de tamaño y aspecto normal al igual que el bazo. Intestino delgado y grueso de aspecto normal pero distendidos como consecuencia de la putrefacción. Peritoneo sin particularidades. Riñones de aspecto normal. Pelvis sin lesiones internas y con vejiga vacía por lo que no se pudo extraer orina. Útero no gestante de aspecto normal al igual que el resto de los genitales internos. Se extrajo sangre de cavidad cardiaca con muy buen criterio, por no ser posible de vasos periféricos, además por ser el último órgano en ser invadido por los fenómenos de la putrefacción. Cronotanatodiagnostico: la data de muerte desde que la misma ocurrió y

el cadáver fue encontrado es de aproximadamente 36 hs. siendo el margen de error muy pequeño, ya que hay coexistencia de varios signos que así lo indican como por ejemplo: a) la presencia de livideces cadavéricas e hipostasias viscerales francamente instaladas y fijas. b) el comienzo de los fenómenos de putrefacción y autólisis, que son propios de esa data de muerte, ya que encontramos despegamiento de la piel, distensión abdominal gaseosa, mancha verde abdominal, sangre espumosa que fluye por orificios nasal y bucal .etc. c) comienzos de desinstalación de la rigidez cadavérica, lo cual se da aprox. a las 36 hs. de ocurrida la muerte. d) presencia de fase cromática enfisematosa. e) opacidad profunda de las córneas. Causa y mecanismo de muerte: la causa eficiente de muerte según surge de la autopsia realizada se debió a una asfixia mecánica producida por mecanismo mixto entre estrangulamiento a lazo y manual, siendo el más certero y que indudablemente llevó a la muerte a la víctima el estrangulamiento a lazo y secundario el manual. Consideraciones médico legales de interés: cabe mencionar que resulta llamativo la ausencia de signos de defensa ya que las lesiones que presenta la víctima para nada son compatibles con tales signos, no encontrándose además restos biológicos del agresor en sus manos o debajo de sus uñas, las cuales eran además muy cortas. En cuanto a las lesiones que presentaba en el cráneo (zona occipito parietal derecha), las mismas son compatibles con fenómeno de zamarreo con impacto contra la pared lindante o menos probablemente contra el elástico de la cama por mecanismo de movilización anteroposterior y laterolateral de baja energía cinética como lo describen los médicos intervinientes. Las lesiones presentes en la zona lateroexterna del codo derecho, tendrían similar etiología. En cuanto a las lesiones mentonianas, si bien podrían corresponder a compresión manual

con fines reduccionales o asfícticos, es altamente probable que las mismas se deban a la fricción violenta de la cuerda que sirvió de lazo en manos del agresor en sus extremos distales, siendo coincidente que la mayor lesión se da en la zona infra mentoniana izquierda, donde el sobrante del cordón era más largo y la lesión menor se da en la zona infra mentoniana derecha, donde el sobrante de la cuerda desde el nudo era menor, como mecanismo de presión de los nudillos sobre el mentón interponiéndose la cuerda de toalla entra la piel y dichos nudillos. Refuerzan esta hipótesis de que la etiología y mecánica de muerte fue por el estrangulamiento a lazo la presencia de un sinnúmero de lesiones en el paquete vasculonervioso del cuello como en sus partes blandas, coincidente todo esto con la zona de presión de la cuerda y en especial del nudo. Respecto a las lesiones presentes en ambas mamas, las mismas son indicativas de juego sexual o erotización con algunos rasgos de sadismo y exaltación pero no compatibles con las de las violaciones sádicas típicas, ya que en esos casos las lesiones suelen ser más profundas y sin medir consecuencias, en cambio en este caso si bien existe una leve lesión de incisivos en el pezón derecho y otra de succión incisión en el cuadrante inferointerno de la mama izquierda, ninguna de los dos fue grave ni profunda, resultando llamativo lo pequeña de la lesión izquierda, siendo bien evidente la incisión e impronta cuidadosa en ambos lados del pezón en la derecha. Respecto a la lesión de flanco izquierdo, la misma es muy tenue y poco profunda, pero al aproximarla en la imagen fotográfica presenta señales compatibles con la impronta de alguna hebilla u objeto similar que posiblemente no intencionalmente pero sí apoyada inconscientemente durante la relación sexual o bien durante el estrangulamiento dejaron una huella de la indumentaria del agresor. En cuanto a las lesiones genitales,

podemos deducir que es difícil que en una mujer multipara y de vida sexual activa se produzcan lesiones como la equimosis presente en la zona vestibular entre horas tres y seis, salvo que hubiera resistencia de la víctima o más aún que existiera sexo brusco por quien toma la actitud activa dentro de la relación, siendo esto último más probable ya que cuando existe resistencia, las lesiones suelen ser mayores y acompañadas de otros signos extra o paragenitales de mayor magnitud. En cuanto a la fisura anal, la misma puede responder a un mecanismo similar a la lesión descrita en vulva, aunque cabe destacar que la relación anal si no es consentida difícilmente puede llevarse a cabo y en caso de lograrse seguramente ocasionaría lesiones y muchas veces de mayor magnitud. Puede ocurrir que la fisura se origine de un intento de relación anal consentida o no en un orificio anal de las características de la víctima ya que sus bordes eran irregulares y su varicosidad importante. Comentarios de la autopsia realizada por el cuerpo médico forense de la ciudad de rio cuarto: luego de evaluar minuciosamente la labor llevada a cabo por mis colegas y observar detenidamente el informe realizado por los mismos y corroborado por las fotografías de excelente calidad tomadas durante la autopsia y el examen del lugar de los sucesos podemos inferir que la misma no padece de defectos técnicos ni científicos, habiendo sido realizada rutinariamente bajo fundamentos y protocolos corrientes, habiendo arribado además a los resultados anhelados en cualquier autopsia, data de muerte con exactitud casi total debido a la suma de indicadores con que contaron, causa eficiente de muerte y mecanismo de la misma, descripción de la totalidad de las lesiones circunscriptas y ajenas a la causa de muerte, tomando además muestra de rutina para el hecho que nos ocupa como lo son sangre, hisopado anal y vaginal de fondo de saco, resultando imposible extraer orina

por no existir, posiblemente por la incontinencia y relajación esfinteriana que provoca la hipoxia y el estrangulamiento. De lo expuesto surge que con los elementos a mi alcance y de los dichos de los forenses de la causa es suficiente, respecto a lo que la autopsia puede aportar, siendo necesario corroborar dichos datos con el resto de los indicios arrojados por la investigación, porque debemos recordar que la autopsia es una parte importante de la investigación pero nunca vale por sí sola. Por lo tanto considero innecesario realizar una exhumación y nueva autopsia ya que de la misma no surgiría ningún rastro o indicio que fuera de utilidad para la causa más allá de los ya existentes. Posibles hipótesis a las que arribó: si bien es difícil reproducir lo ocurrido con los datos existentes, no quedan dudas de que entre la hora de que Nora Dalmaso llegó a su casa en la madrugada del 25 de noviembre de 2006 y las próximas cuatro horas siguientes, la misma fue objeto de una relación sexual, consentida o no, y posteriormente fue estrangulada en la cama de su hija, donde probablemente ocurrió la relación sexual, ya que no y la misma se encontraba desnuda y en posición de decúbito dorsal con las piernas abiertas y la cabeza lateralizada hacia la izquierda, pero caída hacia el costado derecho de la cama con su brazo derecho aprisionado contra la pared. Si bien las lesiones genitales y extragenitales que presenta son indicios de violencia sexual, las mismas no son compatibles con sometimiento ni contención, no observándose tampoco signos de defensa, aunque de tratarse de una persona de contextura mayor, fácilmente podría haberla reducido con el solo hecho de arrojarse sobre ella, ya que se trataba de una mujer de contextura pequeña y apenas 50 kg. de peso, aunque difícilmente podría reducirla sin resistencia alguna o sin originar mayores lesiones a las existentes, en especial paragenitales. Debe contemplarse además aunque

casi sin sentido la posibilidad de que los golpes que originaron su hematoma parietooccipital la hubieran conmovido, aunque debido a los hallazgos de autopsia la magnitud de los mismos difícilmente hubieran ocasionado shock o pérdida de conocimiento. Resulta lógico entender que no existió premeditación alguna en el homicidio ya que el agresor se valió de elementos que ya existían en el lugar del hecho, como lo fue el cinturón de la bata que se hallaba a los pies de la cama donde ocurrió el homicidio y posiblemente la relación sexual previa a la ocurrencia del mismo, ya que el agresor encontrándose en forma activa sobre la víctima, bien pudo con un solo movimiento darse vuelta, extraer el cordón de la bata y proceder al estrangulamiento sin siquiera levantarse, o bien también pudo haberse acercado a la cama tomando el cordón, reduciéndola y estrangulándola, en ambos casos sin posteriormente arrojándose sobre la víctima brindar posibilidad alguna de pedir auxilio o intentar defenderse. Resulta difícil aunque no imposible deducir que se trató de personas diferentes entre la que mantuvo la relación sexual y la que cometió el homicidio ya que los tiempos entre la llegada al hogar y la muerte no fueron tan prolongados y las posibilidades de ser descubierto menores aun. Concluyendo, es altamente probable que algún problema o discusión haya ocurrido entre la víctima y el victimario durante la relación sexual consentida (o no) lo que llevó a este último a que sin mediar intervalo desencadenó su accionar homicida estrangulando a la víctima y terminando con su vida, o bien que luego de terminada la relación sexual y antes de retirarse, el agresor ante alguna situación inesperada decidió terminar con la vida de la víctima o acallarla por lo que recurrió a lo que primero tenía a mano y la estranguló provocando la muerte. Quedan abiertas diferentes posibilidades que su señoría sabrá relacionar entre

el examen de los indicios, las pericias realizadas y los testimonios recogidos. Esperando no haberme extralimitado a lo solicitado por ustedes y esperando haber complacido su pedido para la resolución de tan insólita y desagradable causa, me pongo a vuestra disposición. Dios guarde a V. S., Mario Vignolo.

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara, el testigo respondió:

Soy médico forense; fui eviscerador en el Clínica, antes de recibirme y después, o sea, quienes hacíamos las autopsias; cuando me recibí, hice Medicina Legal y, por concurso, entré en San Francisco, hace 29 años. Realicé la especialidad en Medicina Legal y estudié Toxicología. Como los forenses del interior hacemos la parte psiquiátrica también, hice la especialidad de Psiquiatría, en Córdoba, Criminalística y Criminología con el doctor Elbert, en Buenos Aires. O sea, todo relacionado con la Medicina Forense, al contrario de lo que se usaba antes, que algunos hacían de forense como segunda especialidad, para mí siempre fue la primera. Era el médico de guardia del Hospital Iturraspe de San Francisco, y por una casualidad, me ofrecieron la subdirección, estuve año y después pasé a director, estuve 17 años de director, y seguí como médico forense. En el año 92, tuve la suerte de que me invitaron a un congreso en Ecuador, ahí me relacioné con mucha gente de Latinoamérica y empecé a viajar y a dar conferencias. Fui electo presidente de la Asociación Forense Argentina en tres períodos, y nuevamente el año pasado, pero siempre mi función fue como médico forense de la Quinta Circunscripción Judicial, asesorando en otros lados, fuera de la provincia, dando charlas e investigando, investigando sobre todo abuso sexual, suicidios, pero todo lo que es criminalístico.

Me llamó el Fiscal General, creo que era el doctor Vidal Lascano, y en ese momento estaba el doctor Di Santo solo; me llamaron un miércoles para ver si estaba dispuesto a colaborar, y bueno, mi pasión por esto, enseguida le dije que sí. Me dijeron si estaba dispuesto a compartir con el doctor Cacciaguerra, a lo cual respondí que sí porque éramos amigos de muchos años. En ese momento estaba el doctor Di Santo. Me habló y dijo: "tendrían que venir lo antes posible"; entonces, yo le hablé al doctor Cacciaguerra y le dije: "¿podemos ir mañana?"; me dijo: "no, yo mañana no puedo"; y le digo: "vamos el viernes", el viernes me dijo que no podía tampoco, hasta el lunes; y le digo: "bueno, pero no dejemos pasar del lunes", porque esto era una cosa muy conmovedora en ese momento. Entonces el domingo llamé a la casa de Ricardo para ponerme de acuerdo, y me atendió la hija y le pregunté -ya que usted me preguntó, le cuento bien como fue la cosa-, le pregunté si estaba su papá y me dijo que se había ido al kiosco y que regresaba en un rato. Le dije: "bueno, decile que me llame porque mañana tenemos que ir a Río Cuarto"; en ese momento ella me dice: "pero mi papá fue el viernes"; al enterarme de eso llamé por teléfono a Virginia Ferreyra, que es amiga mía y colega, y me dice "el viernes te estuvimos esperando porque dijeron que estabas en camino"; entonces, lo llamo al doctor Di Santo y le digo: "doctor, yo no voy a ir"; es más, el doctor Vidal Lascano, me dijo: "¿usted si está dispuesto a que vaya Cacciaguerra junto con usted?, si no, no importa"; le contesté: "sí, con el mayor de los gustos". En ese momento Di Santo me dijo: "por favor venga"; entonces, viajé ese lunes por la mañana. No me voy olvidar nunca porque tenía un auto medio fundido y lo terminé de fundir. Me recibió el doctor Di Santo, le conté y me dijo: "bueno, vaya a ver las fotos", incluso fui a la casa de la doctora Ferreyra a ver las fotos, y cuando terminé

me dijo que elaborara un informe. Le expliqué más o menos lo que había visto, y me dijo: "bueno, yo quisiera que me elabore un informe con el doctor Cacciaguerra"; y le digo: "mire, no, porque hemos trabajado diferente y a mí no me cayó bien..."; y me dijo: "pero lo esperamos el viernes"; le contesté: "sí, pero a mí nadie me avisó". Me volví a mi casa y después presenté mi informe por mi cuenta, y esa fue mi participación, fue a pedido de la Fiscalía General.

No es muy frecuente que se llame a alguien para periciar un trabajo realizado por colegas, pero este era un caso muy resonante, que había tenido peritos de parte de forma inmediata. He sido consultado en otras causas, generalmente fuera de la provincia; y dentro de la provincia en muy pocas, pero en algunas; y en algunas federales también, que ahí sí puedo participar sin comprometer mi estado de forense. En ese momento, yo creo que fue porque se cuestionaba la autopsia hecha por los forenses de Río Cuarto; es más, se llegó a decir que éramos unos mamarrachos; y también yo creo que el fiscal Di Santo, otra de las cosas que quería era que opine por sobre –me doy cuenta ahora, por el informe– si era factible y necesario hacer una exhumación en base a todas estas dudas; por eso le pongo que no, porque si bien puede haber cosas criticables de la autopsia, según diferentes criterios, como ha hecho en su momento el doctor Raffo, se llegó a lo que se necesitaba, a la causa de muerte; el intervalo, el cronotanatodiagnóstico, que es el tiempo de muerte, y todas las lesiones; había muy buena documental fotográfica, que es lo que se llama fijación del hecho y de la autopsia, que para una evaluación así, a posteriori, es sumamente útil; y a veces es más útil porque si hago una exhumación va a estar todo lo que destruyeron los

primeros forenses, en cualquier lado, en cualquier causa que se haya actuado, por bien que se actúe, y los fenómenos de putrefacción van a desvirtuar la realidad.

El material que se puso a disposición fue solo fotográfico y fue suficiente para que redactará el informe. En su momento no llevé, no me dieron copia de las fotos, así que tuve que anotar todo. Lo hice en base a eso, que era suficiente y veo que estaba más o menos todo.

La causa de la muerte es una asfixia mecánica mixta, pero para mí es más por estrangulamiento a lazo. Es más, puede haber habido ahí un intento de estrangulamiento manual, pero, como yo describo ahí, los nudillos que se ven, es muy posible que sea...yo tengo mucha experiencia en suicidios, es más, mi tesis de psiquiatra fue sobre suicidio, y uno tiene la suerte o la desgracia de tener mucha casuística, muchas veces quedan los nudillos, cuando se está estrangulando a lazo, como impronta; entonces, yo creo que, por más que pueda haber habido un mecanismo mixto, manual, pero la causa de muerte no tengo duda de que es una asfixia por estrangulamiento con la cuerda.

Más efectivo con el lazo que a mano porque, de paso, posibilitaría más defensa de la víctima también.

En el lazo lo primero que llamaba la atención que era la cuerda, el cordón de la bata que estaba a los pies de la cama, era un lazo doble, que no es lo más frecuente pero ocurre, y con nudo doble fijo; no era deslizable el nudo, porque puede ser un nudo deslizable, pero ahí estaba hecho un nudo, sobre la zona central, tirado a la derecha, y después otra vuelta con otro nudo fijo.

En este caso el nudo no era deslizable. Deslizable es más común en las ahorcaduras, en suicidios, donde se utiliza un lazo, que en el lazo uno tira y eso es deslizable. Acá no, al ser fijo, y otra vuelta y otro fijo; o sea, está bien asegurado, pero es fijo.

Sobre el informe que presentó el Dr. Cacciaguerra lo escuché en la televisión, porque me llamaron unos amigos y me dijeron: “escuchá”, y bueno, lo escuché por eso. Cuando se me requirió el informe no intercambié opiniones con él. Después de esa situación, que para mí no fue agradable. Me “mejicanearon”. Hablé con él después, porque hemos estado en varios congresos juntos, pero cuando ya todo esto había pasado.

Caciaguerra dijo que era un lazo deslizable, al estilo que se usan en las yerras; y yo vengo de un campo, fui 15 años de médico rural, mi familia tenía campos –que no los tenemos más, de paso–, pero yo de chico iba a las yerras, y las yerras se hacen en animales pequeños, entonces, se lo enlaza con el lazo, se lo naricea y orejea, se lo voltea y otro lo tiene de atrás, y justamente con un lazo para después soltarlo. El lazo se usa, con nudo deslizable, en los suicidios; en los homicidios es muy raro, y en este caso menos, porque había un doble nudo, un doble lazo con doble nudo fijo. Por eso me llamó la atención, pero bueno, son criterios.

Respecto a la actividad sexual en el momento de hecho recuerdo que Cacciaguerra decía que existía la posibilidad de que hubiera sido violada en otro lado; pero en este momento lo que escuché es que había sido violada y estrangulada en el mismo acto. Vamos al sentido común, es muy difícil violar a alguien mientras lo está estrangulando, o estrangular a alguien mientras lo está violando, y una duración de 5

minutos; es más, si hubiera 20 para mí no es creíble, y si hubiera dicho 2 tampoco, uno no puede tener el sexómetro, pero creo que esas cosas que dijo él, que fue abusada y después asesinada; o que mientras la abusaba la asesinaba, como fue en un solo acto, es algo realmente muy difícil y yo, particularmente, viendo las lesiones que tenía Nora Dalmasso en su cuerpo, no. No hay animosidad contra el Dr. Cacciaguerra, hasta el día de hoy somos amigos, no sé mañana, pero él dijo que hay signos de defensa, como una mordedura en el seno, o de sometimiento; y yo he visto infinidades de lesiones de sometimiento en violaciones, y casi le arrancan el pezón; acá había, en un pezón, en una mama, algo muy leve, que en una persona que está teniendo una relación sexual media excitada es común, no era una lesión de sometimiento ni de tortura. Y en el otro lado había una sugilación o chupón, como le dicen, que no son situaciones muy comunes con las violaciones, salvo que esté llena, en el cuello, en todo. Y la lesión –esto sí me permito agregar– que yo describo, que cuando la agrando –esa es una de las suertes de la fotografía, que uno puede agrandar– veo que hay dos lesiones paralelas en la zona de flanco, con un círculo atrás, que pensé que podía ser la hebilla del agresor, cuando está en el proceso final, y el doctor Di Santo me parece, o alguien en ese momento, me dijo que Nora tenía una medalla con la “N”, puesta siempre, o vieron en alguna foto; entonces, esas dos líneas paralelas que se veían, con un círculo atrás, podrían corresponder a la presión de agresor, no solo matándola, sino teniendo la relación sexual, donde eso comprimía sobre la lesión. Cuando uno agrandó la foto, se vio. Fue algo de curiosidad; soy muy, muy curioso, y me gusta observar y volver, y volver, y en este caso se veía eso. No había lesiones interglúteo, inter muslos, lesiones que son comunes. Si bien algunos las describen ahí, lesiones paragenitales, no es fácil

reducir, por más que, sin lugar a dudas, la persona que cometió esto era alguien corpulento y que con el solo peso de sí sometía a Nora, pero no es fácil abrirles las piernas a alguien, abrirle las piernas, estar estrangulando, y mantener la relación sin que haya lesiones intermus los; que ahí se describe algo, pero son livideces instaladas, que son diferentes de las lesiones inter muslos, porque la livideces son de un momento, color rojizo, por depósito de sangre por gravedad, a diferencia de los hematomas, que sí son morados, por la presión de querer someter a alguien. También busqué en las uñas, que es uno de los lugares; y no había uñas casi, porque dicen que se las comía.

Nora Dalmasso fue accedida carnalmente. Vaginal seguro, y posiblemente un intento anal. Digo "intento" porque -la verdad es que es muy feo decirlo, pero estamos declarando- tenía una fluxión hemorroidal muy importante, que estaba incluso sangrando, que podría haber sido por un intento. En general, los hombres quieren ese trofeo y a veces pelean y pelean, y las mujeres no quieren, y a veces intentan, y es ni o no, pero no hubo una penetración, porque, si no, esa fluxión hemorroidal se hubiera... O sea, hubo un intento de penetración anal, y sí seguramente hubo una penetración vaginal.

Para mí fue consentido. Incluso, la anatomía de los genitales externos de Nora y del ano eran muy friables; tenía una vulva muy carnosa, que era fácil. Es más, uno puede consentir, y bueno, hay diferentes, hay gente más pasiva y más activas en las relaciones sexuales; yo creo que fue una relación consentida, porque, de no ser consentida, tendría que haber un sinnúmero de lesiones extra y paragenitales que acá no se ven. Y, posiblemente, vuelvo a repetir, no creo -como dije en el informe- que haya habido una premeditación, porque si yo voy a matar a alguien me lo llevo. Puede

que no, también, pero lo que me pareció es como que se pudrió, alguna desavenencia hubo en la relación, que puede no haber terminado bien, y entonces el agresor se valió del cordón que estaba en los pies de la cama para estrangularla; porque la bata estaba a los pies de la cama, se da vuelta, manotea ese cordón que era el ideal para estrangularla; pero no es que fue y vio que estaba eso. Creo que fue algo súbito, y me animaría a decir que sin premeditación. Fue un sexo brusco. Hay gente, más de la que creemos, que le gusta el sexo brusco, medio sádico. Y hablando de sádico no del sadismo perverso, sino del sadismo temperamental; hay gente que es sádica y le gusta hacer sufrir a la víctima, y hay otros que tienen una actitud sádica no para hacer sufrir a la víctima sino por satisfacer su deseo siendo brusco.

Sajen y la mayoría de los abusadores sexuales, o violadores sexuales, o muchos violadores, sin ser seriales disfrutan más por el dolor que causan que por la relación sexual en sí; es más, algunos no eyaculan. Y algunos, justamente por eso, cuando hablan de castrar a los violadores, es una aberración, porque el violador va a seguir violando. Por eso, a veces dicen: "si te van a violar, quédate quieta"; qué te vas a quedar quieta, es algo instintivo defenderse.

Muchas veces, la exaltación de la víctima exagera más la agresión del victimario; pero yo he visto víctimas, producto de sadismo, con los pezones desgarrados, con mordeduras múltiples; y acá había solo una impronta de los dientes, y del otro lado una sugilación, que es más común ver en las calenturas de los adolescentes, pero los adultos también tienen su adolescente, a veces; entonces, es una relación, desde mi punto de vista, consentida. La dentadura que apenas se ve improntada, y la sugilación del otro lado, son propias de una relación sexual

temperamental; lo mismo que ese intento que puede haber habido de penetración anal.

Fue una relación sexual consentida, con ribetes violentos o temperamentales. No diría que esto fue, un como dicen, un homicidio criminis causa; “no, la maté para tapar que la abuse”; no, porque yo creo, si estoy hablando desde mi punto de vista, que la relación fue consentida, no necesito matarla. Pero, puede haber surgido una discusión, o una pelea, o una amenaza en el momento. La amenaza también puede ser decir: “voy a decir que me violaste”, como ahora pasa mucho, que hay relaciones consentidas que terminan no siéndolas. O sea, nadie mata por matar; o sea, así como esta persona era temperamental al momento de tener relaciones sexuales, puede ser temperamental al momento de tomar una decisión por algo que no le gustaba. Sin ir más lejos, más allá de que nos guste o no nos guste, a Casero, el otro día se le salió la cadena en dos segundos y bueno. Una persona que es temperamental y que tiene un control de impulsos no tan fuerte, así como puede ser brusco para tener una relación sexual, puede ser brusco para desencadenar en una decisión ante un exabrupto, ante una discusión. No es lo común.

El límite entre el acto homicida y el “se le fue la mano” es común que hay gente que después, llegado un momento... Que eso se puede ver de diferentes formas, pero el trastorno mental transitorio es una de ellas, que puede ser que la persona se pierda, pero, en este caso, el hecho de ocurrir una doble vuelta, con un doble nudo... Es más, yo estoy persuadido, convencido de que el hematoma parietooccipital era, más que en el forcejeo de él, en la necesidad de zafarse ella, y golpeaba contra la pared, lo mismo que el codo, porque estaba muy contra la pared.

No creo que se le haya ido la mano. Si bien salió, surgió de ahí, no creo que haya habido premeditación, justamente por valerse de lo que más tenía a mano. Pero, yo creo que el hecho de una doble cuerda, con un doble nudo, al final estuvo la intención de matar, como de acallar.

Ante la pregunta del Sr. Fiscal de Cámara refiriéndole al testigo que era imposible que haya tenido relaciones sexuales consentidas; porque nunca las hubiese tenido en su casa, en la cama de su hija, y con un portarretrato, que estaba en la cómoda, ella con sus hijos, como observándose teniendo sexo consentido, Nora no tenía sexo sin maquillaje, dijo: *todo puede ocurrir, esto no es matemático. Ahora, sin maquillaje, una mujer, que sale con una pareja y se va a acostar, no se va a ir al baño a sacar el maquillaje; una mujer que espera a alguien, y si ese alguien no tiene que dejar rastro porque puede llegar a la casa, se saca el maquillaje ¿Usted sabe lo que es llegar con maquillaje ajeno a la casa?, no es saludable. Pero, lo del cuadro al lado, si uno lo analiza fríamente, ni a mí, personalmente –y yo soy divorciado– he sacado cuadros de mi casa y no violé a nadie. (...) entonces, ahí el cuadrito y todo eso. Entonces, yo creo que no es imposible.*

Las lesiones genitales son las propiamente dichas; paragenitales en la zona paragenital; y extragenitales son lesiones que a veces se llaman “innecesarias”. Las extragenitales, por ejemplo, es si hubiera presión en los brazos, en las piernas, para abrir los muslos. Después también se habla de lesiones necesarias e innecesarias; que uno dice: “cómo necesarias”. Una lesión necesaria es la que yo necesito para reducir a la víctima; y una innecesaria sería si yo la muerdo, la lastimo, le despego las uñas – como hemos visto casos–, son innecesarias, están demostrando una crueldad. La

contemporaneidad de las lesiones se determinan por el colorido, porque son escoriaciones y equimosis rojizas, que ninguna llega a tomar el color morado o verdoso, y que hay que diferenciarlas bien, porque hay un margen. Algunos describen estas zonas moradas que se ven en la parte genital, que son livideces cadavéricas; las livideces cadavéricas son cuando cesa la circulación, los glóbulos salen del torrente sanguíneo y se depositan en las zonas de gravedad; que hasta las 15 horas se pueden ir traslocando, y después de las 15 quedan fijas. También hay cianosis en esclavina, que es desde el cuello a la cara, que es típico de la hipoxia y del estrangulamiento, entonces, no hay diferencias, pero sí todo conduce a ser en la misma data de muerte y al mismo tiempo lesional. O sea, las lesiones del codo y del cuero cabelludo tienen la misma antigüedad; las lesiones de la medallita esa, o de la hebilla del zapato o lo que fuera, y la succión y la mordedura del seno tienen la misma lesión, porque no alcanzan a ser hematomas, o sea, no tuvieron vitalidad suficiente, mayor a media hora o una hora, para lograr hacerla.

La única lesión que podría ser anterior, es la lesión anal, porque es una lesión rojiza, sin fibrina, no lleva a más de 3 días; tenía una fluxión hemorroidal que es tremendamente dolorosa y que muchas veces hay que cortarla. Y eso, haya o no tenido una lesión, puede haberse fisurado el ano. Esa lesión es la única que puede tener más tiempo; las otras, son todas lesiones que no alcanzaron a ser fenómenos ni de cicatrización, ni de evolución de hematoma.

Incluso, hay un cuestionamiento, que yo he visto que hacen, de que a las 36 horas no puede haber rigidez si ya hay fenómeno de putrefacción. Vuelvo a repetir: esto no es matemático, los fenómenos de putrefacción empiezan cuando terminan los

fenómenos cadavéricos inmediatos, que son las livideces, el enfriamiento, la deshidratación y la rigidez, y, en este caso, a las 36 horas empieza desaparecer la rigidez; no es matemático, y ya la mancha verde abdominal puede haber empezado – que es cuando en el ciego empiezan a juntarse las bacterias–, más si tenemos en cuenta que era en verano –o casi verano, en noviembre siempre sabe ser caluroso–; yo he visto fenómenos cadavéricos que tendrían que aparecer a las 36 horas a las 12. de putrefacción. Los cadavéricos no se modifican, los de putrefacción sí. He visto a un camionero, que murió en un camión, a la mañana, y a las 12 del medio día tenía toda la flictenas, porque se aceleraron los procesos por el sol y el calor. En verano los procesos de putrefacción pueden adelantarse, no así los fenómenos cadavéricos inmediatos, como es la rigidez cadavérica, que nos da taxativamente lo de las 36 horas. Quiero aclarar otra cosa que escuché, también, lo de la lechuga. La lechuga, el tomate, las fibras, son las últimas en digerirse; generalmente no se digieren en estómago y actúan como una esponja empujando a las otras. Si hay alcohol como decía en el informe tendría que retrasar este proceso de degradación; y muchas veces ni se degradan en todo el tubo digestivo, viene directamente en la materia fecal. Si fuera tan taxativo que es una hora, si Nora Dalmasso muere a la madrugada, quiere decir que comió y la mataron en el comedor, porque en una hora estaba comiendo todavía, desde que comió la lechuga; salvo que hubiese llegado a la casa y comió lechuga. Entonces, cuando uno lo analiza bien, con las normas nutritivas, la digestión de las fibras puede llevar a veces hasta las 4 o 6 horas. No me lo preguntaron pero vale aclarar, porque lo escuché y me llamó la atención.

La lesión anal es la única que puede tener más tiempo. Lo más común es que sea de ese momento, de una lesión no consentida, con resistencia de la víctima. Si fue anterior la ubico no mucho más de 3 o 4 días, porque no hay fibrina. Lo que sí le puedo decir es que las lesiones eran contemporáneas y recientes, éstas (señala brazos), las del cuello también; la impronta de los nudillos o de la mano también, porque era un hematoma rojizo, que no alcanzaron a organizarse, lo cual lleva apenas horas; y las escoriaciones eran escoriaciones sin equimosis, que para que se haga la equimosis lleva un ratito, también. Entonces, era todo contemporáneo; lo que no es contemporáneo esas marchas que se habla en las piernas, en el entrepiernas, que son livideces que se van formando y a las 15 horas están fijas. No había lesiones antiguas.

III-g-1-56-b- Segunda declaración (02 de junio de 2022)

Al iniciar con la declaración del testigo es informado por el Sr. Presidente que el Sr. Fiscal ha solicitado la ampliación de su declaración testimonial, lo que fue consentido por la defensa, y el Tribunal hizo lugar, advirtiéndole que continúa bajo la fe del juramento que ha prestado en la anterior audiencia y que, en esa ocasión, ya ha sido informado sobre las penalidades del delito de falso testimonio.

El Sr. Fiscal de Cámara, solicitó al testigo que recordara y explicara sobre un informe que había presentado en su momento y de sus dichos, en la anterior audiencia, donde surgía la existencia de dos acontecimientos: uno sexual y un homicidio, donde refirió y utilizó la frase “consentido”, también habló de una relación sexual consentida, con algunas característica violenta, brusca o desenfrenada. A lo que el deponente manifestó: *Consentido, yo me refiero a que es una relación que no es*

una relación forzosa. Si bien el sexo consentido puede ser violento, puede haber partes sexuales a veces consentidas y otras no. Cuando yo me refería a la relación anal, que seguramente hubo una negativa de la víctima, por la patología varicosa que tenía, que yo creo que hubiera sido muy doloroso; pero hubo un intento, bueno..., consentido, yo me refiero a tener relaciones con alguien con quien no se forcejeó para llegar a una relación, ¿me explico? Una relación consentida es una relación que estaba programada o alguien que vino y, bueno, ella dio su consentimiento; no es alguien que la forzó, que la golpeó para tener la relación (...) esto es un acto con consentimiento; parcial, total, pero con consentimiento (...) el consentimiento está (...) Hay modalidades sexuales adecuadas e inadecuadas; por ejemplo, si hay un sádico y un masoquista, y los dos disfrutan, eso no es lo normal pero está consentido; ahora, si una relación sexual consentida, "bueno, vamos a tener sexo", después, las modalidades sexuales que puedan surgir, puede haber, a veces, modalidades más agresivas; hay gente que goza, a veces; acá, en un momento se habló, lo cual se descartó enseguida, de que había habido un mecanismo asfíctico para... como juego sexual; no es el caso este, pero a veces ocurre. O sea, una relación sexual consentida puede ser más brusca, menos brusca. Con relación a una persona de su conocimiento, comentó: me llama la semana pasada... Viene al caso porque (...) me llama y me dice: "mirá, Mario, tuve una relación y me mordieron el cuello, y se me paralizó la cara, y tengo miedo ahora de que me digan que tengo un ACV y me dejen afuera del curso"; "no -le digo-, tomá esto, esto y lo otro"; es más, ella está en Buenos Aires y yo acá, y al día siguiente me dice: "ya estoy mejor"; y le digo: "¿pero te abusaron?"; "no, no -dice-, fue...". Bueno, entonces, hay relaciones muy bruscas, por más consentidas que sean, y la diferencia entre una

relación consentida brusca y una relación no consentida, es que en la no consentida va a haber lesiones extragenitales de sujeción, como puede ser moretones en los brazos, en el cuello, en las piernas; o piel del agresor en las uñas de la víctima bueno -acá era muy difícil, porque tenía uñas cortas-; pero, hay otro tipo de lesiones más importantes.

Seguidamente el Sr. Fiscal preguntó qué pasaría si hubiere sido médico forense de la sede de Río Cuarto, y es convocado por el ayudante fiscal o el fiscal de Instrucción, a los fines de que revise a una persona que manifiesta haber sido atacada sexualmente, haber sido violada, agredida sexualmente; esa persona es Nora Dalmasso; la va a ver ese día, a las 6 de la mañana, la revisa, y ella le dice: “me violaron”. Conforme las consideraciones médicas que usted ha hecho, ¿hubiese cambiado su conclusión? Dijo: *No (...) hubiera dicho lo mismo. Porque, por supuesto, hay que siempre tener en cuenta el relato de la víctima, más cuando son víctimas de abuso sexual y todo esto. Pero, justamente para eso estamos los peritos, para ver cuándo se dice la verdad, cuándo se miente; después, corresponderá a la Fiscalía discernir, con las herramientas que yo le dé, si hay algo que justifique una falsa denuncia o no. Cada vez hay muchas más denuncias de abuso sexual, gracias a Dios, no porque ocurran más sino porque se perdió el miedo a denunciar; pero también hay una contaminación de que algunas denuncias no son ciertas, gracias a Dios tampoco son la mayoría. Pero, en el caso de que yo veo una víctima, viva, con esas lesiones (...) con las lesiones que yo vi, genitales y en el cuerpo, sacando la ahorcadura, yo diría que fue una relación consentida.* Preguntado para que diga si tomó conocimiento, o supo, cómo fue hallado el cuerpo, es decir, cómo estaba el cuerpo sin vida de Nora Dalmasso? Refirió: *Sí, estaba sobre la cama de su hija, con el cuerpo... con la cabeza hacia la pared y las*

piernas hacia afuera, medio caídas, y el brazo un poco caído, así, sobre...entre la cama y la pared (...) cuando yo vi las fotos el cuerpo ya estaba descubierto (...) no sé, ya estaba descubierto o todavía estaba descubierto; entiendo que después lo taparon, pero yo, en las fotos que vi, estaba descubierto (...) la cuestión de que el cuerpo de la señora Nora Dalmasso haya sido, semicubierto, semitapado con una sábana, desde la zona abdominal hacia abajo, desde la psiquiatría forense (...) Bueno, eso habla... modifica un poco la situación; o sea, habla de que quien la mató... o sea, va a favor de que quien la mató era alguien conocido, con un grado afectivo hacia ella, porque, si no, yo la mato, me voy y no me importa nada; pero, alguien que por lo menos toma el recaudo... No vamos a decir que sea bueno por eso, pero que sí, que seguramente tenía algún sentimiento que en ese momento, por supuesto, estaba todo bloqueado, o respeto a... Parece utópico decir "respeto" a alguien que mató a alguien, pero el taparle los genitales es un mecanismo, a lo mejor, instintivo, ¿no? (...) es decir, no se puede ser categórico, pero una de las interpretaciones más lógicas es que es alguien conocido que, más allá de la agresividad, o del hecho ocasionado, es como para... es una forma de –entre comillas- de respeto a quien la iba a encontrar, ¿me explico?, o a la misma víctima.

A pedido del Sr. Fiscal se dio lectura de un párrafo de la autopsia psicológica de Nora Raquel Dalmasso, obrante en la pág. 67, que dice: *Respecto a la conducta desarrollado por el o los autores en la fase del homicidio, la posible acción postmortem de cubrir a la víctima desde el abdomen hasta los pies, no indica también cierta necesidad subjetiva del/los victimarios, de rechazó por lo realizado o conducta de*

reparación hacia la víctima, lo que refuerza la probabilidad de una relación emocional con la víctima.

Manifestando el deponente que coincide con la lectura de dicho párrafo.

Cuando la defensa hizo preguntas refirió: que es admisible hacerse una primera división entre el sexo consentido, con un trato normal, o sea, el clásico, por acceso por vía vaginal, o puede ser anormal, con acceso por vía anal (...) *Y es admisible también que haya habido una relación vaginal y que después un intento de relación anal pueda haber sido rechazado (...) es bastante común, sobre todo cuando se trata de una relación anal (...) Sí, modalidades sexuales.* Preguntado: para que diga ¿qué es la validación científica de un instrumento de naturaleza científica? Dijo: *Lo técnico es la aplicación para llegar a un resultado, a través de diferentes técnicas ya aprobadas, y la validación científica es cuando ese método ha sido utilizado repetitivamente con el mismo resultado, con mínimas variables pero con el mismo resultado; o sea, si ante una determinada situación ocurre siempre lo mismo, ahí tenemos una validación científica, porque se ha hecho una etapa de observación, se ha presentado la hipótesis, y la comprobación. Para ser más prácticos: si uno sabe que para hacer una torta hay que poner tanto de harina y tanto de agua, y si pongo más de harina o más de agua va a salir diferente, vamos a llegar a la validación científica de que cuando la hago en la forma correcta, si la sigo repitiendo, va a salir siempre igual. Eso vendría a ser la validación científica de un tecnicismo, de algo que se hace técnicamente. Lo que sí, por supuesto que puede haber, como en toda cosa, excepciones a la regla; pero, algo que está convalidado científicamente es cuando la mayoría de las veces se repite, aplicando la misma técnica.* Preguntado: para que diga en materia judicial: Test de Rorschach,

¿tiene validación científica y, en caso afirmativo, por qué? Manifestó: *Es un test que lo hacen los psicólogos y lo interpretamos psicólogos y psiquiatras. Yo soy bastante crítico de la valoración de Rorschach, pero está aceptado técnicamente y validado científicamente, porque, desde la cantidad de años que se hace, se sigue utilizando porque ha tenido resultados positivos, aparentemente. Yo no estaría tan seguro (...) la escuela francesa es la que más validez le da, y se ha dado el test de Rorschach, es un test que se utiliza; de todos los test, es uno de los más difundidos, justamente por las evidencias científicas que le encuentran quienes lo realizan, y porque es un test de los más accesibles, ¿no? Pero, la escuela francesa es la que más lo ha promocionado, y se utiliza en casi todos los países latinos (...) en cuanto a la Cámara Gesell, soy muy respetuoso de este instrumento, lo primero de la Cámara Gesell es la desvictimización, sobre todo en los niños, que no tienen que dar explicaciones al secretario, al fiscal, al juez, y no tienen... Y lo más cruento es... Yo soy de la época de antes de la Cámara Gesell, y cuando hice un psiquiátrico en San Francisco le hice una Cámara Gesell, porque es muy chocante para una víctima, un niño, una niña, estar declarando ante el victimario, más con las presiones que había. Ahora, con la Cámara Gesell, eso se ha suplantado y me parece una herramienta valiosísima. El problema es que tiene que haber gente formada para Cámara Gesell, y no en todos lados los hay. La Cámara Gesell, una vez que tenga la cantidad de psicólogos formados para tal, creo que es una de las herramientas más importantes que se ha adquirido en la Justicia en los últimos años. Y tienen que ser bien formados no solo científicamente, sino también psicológicamente, porque hay que estar dos horas con un chico que no dice nada y uno tiene que... Yo he presenciado y he participado, sin actuar, porque yo no estoy*

capacitado para hacer Cámara Gesell, pero las he evaluado muchas veces, y, realmente, a veces hay que tener una paciencia de hierro, pero conozco gente muy...muy capaz. Y, también hay que tener mucho cuidado, en la Cámara Gesell, cuando se pone un perito de parte, que a lo mejor es un buen psicólogo, pero no es especialista en Cámara Gesell, que puede a veces contaminar el interrogatorio (...) mi pensamiento en orden a la autopsia psicológica y su validación científica...bueno, en la autopsia psicológica yo soy uno de los pioneros; y me he formado en México y en Cuba sobre autopsia psicológica, fueron los..., la autopsia psicológica es muy interesante en algunos casos, sobre todo en suicidios; yo he realizado autopsias psicológicas; en suicidios tiene una validez importantísima; en algunos homicidios familiares o en algunos feminicidios, también tiene validez. Ahora, la autopsia psicológica por ahí se malversa y para cualquier cosa se utiliza la autopsia psicológica, y no son muchos los datos que pueden aportar. Ahora, en casos de suicidio y de algunos femicidios, es una herramienta importantísima.

Preguntado por el Sr. Fiscal: *para que diga si ¿es lo mismo matar a una persona y cubrirla, que mutilarle la lengua?, dijo: No (...) no es lo mismo matar a una persona, cubrirla con algo o arrojarle ácido (...); el cubrirla es un acto que puede ser automático o puede ser como una reparación, como dijo el psiquiatra, o como un..., no es arrepentimiento, pero como un sentimiento: “bueno, la maté pero la tapo”, ¿me explico?, como un sentimiento positivo, dentro de todo lo negativo. El cortar la lengua ya habla de una agresividad, de un mensaje; se corta la lengua cuando alguien habló de más; se cortan los genitales cuando hubo infidelidad; se... Generalmente, los crímenes con amputaciones o mutilaciones, yo... Las mutilaciones, cuando está*

totalmente mutilado, generalmente, son para reducir un cadáver; pero cuando son mutilaciones parciales, la zona mutilada es la que generó el homicidio, ¿me explico? (...) la lengua: si le cortaron la lengua a alguno es porque hablo algo que no tenía que decir (...), por buchón. Si le cortan los genitales, es muy posible que haya sido que alguien: “por esto pecaste, fuiste infiel” (...). Y si la tapa es al contrario, es algo... es un... Porque lo otro es un valor agregado y post mortem; esto también es post mortem, pero es una acción positiva; o sea, como decía, el psiquiatra, reparatoria; no hay... O puede ser una negación, de que no murió por eso, ¿me explico? Ya es algo, es elucubración mía, que no tiene fundamento científico, pero, posiblemente, el taparle también... inconscientemente, eh, porque cuando uno está matando a alguien, más si no es un asesino habitual, no tiene tiempo de pensar, pero hay cosas instintivas; por ejemplo, tuve relación, la maté, la tapo, como diciendo “no, no la violé” (...) esto me parece que no tiene algo de asesino habitual.

Preguntado por la defensa para que diga si intervino en muchos casos, de hechos que luego judicialmente fueron calificados como crímenes por encargo? Dijo: *Sí; he tenido –tengo uno que está juicio ahora, también-; no es muy común en nuestro país; he participado como asesor en casos en México y en El Salvador, donde ahí es habitual esto, pero acá no es muy común; pero, he participado en algunos; no le digo muchos, pero en 5 o 6 sí.* Preguntado: para que diga, especialmente en aquellos países mencionados, donde fue consultado, ¿cuál es la modalidad de comisión del hecho por parte de ese sujeto? expresó: *Bueno, son diferentes, y a veces, también, al contratarlos, sobre todo en esos países, le dan para que deje un mensaje, como los que mencionaba el doctor, el señor fiscal. Pero, generalmente, esos homicidios... Bueno, en*

aquellos países hay muchos descuartizamientos, vivos incluso, con... Pero, si no, en el 90 por ciento de las veces, son por disparos de arma de fuego. Los que he tenido yo fueron todos por disparo de arma de fuego, en mi circunscripción, que le digo serán 5, 6, 7 o 10, y todos fueron por arma de fuego, y generalmente es con un arma, la cual se llevó; por eso, lo raro de este caso es... El asesino improvisó con algo que estaba a su alcance y que estaba en el lugar del hecho.

III-g-1-57- Sr. Héctor Daniel Zabala.

Después de identificar al testigo e informarle las razones de su presencia en la sala y las penalidades asociadas al delito de Falso Testimonio, el Sr. Héctor Daniel Zabala juró por sus creencias decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Puso en conocimiento del Tribunal que su número de Documento Nacional de Identidad es el 14.1332.037, que es argentino, tiene 62 años de edad, está divorciado, es bioquímico y se domicilia en calle Roma N.º. 1.910, de Río Cuarto. Refirió: *Me retiré hace dos años como comisario inspector bioquímico; el último cargo que tuve fue a cargo de la Sección Sanidad Policial, en Departamental de Río Cuarto.*

Informó que conoce al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón, que *para nada* le comprenden las generales de la ley y que lo conoce *de la ciudad, y hemos estado 20 y pico de años en uno consultorios de un gremio.* Manifestó no conocer a la Sra. Nora Raquel Dalmasso y no tener interés en la forma en que termine el juicio.

Se informó al testigo que se leerían los informes que elaboró en la causa y que –sobre ellos– las partes le consultarían.

Lectura del informe del 30 de noviembre de 2006, fojas 16, del expediente SAC 428454.

Es un informe de fecha 30 de noviembre de 2006, dirigido al Sr. Fiscal de Instrucción de Segundo Turno, en fojas 16 del expediente SAC 428.454. Pericia Solicitada investigación de semen. Material extraído por la Dra. Virginia Ferreyra en el lugar del hecho, en presencia de Dres. Subircha, Mazzucchelli y Zabala. Material extraído: se realizó hisopado vaginal y anal, y se levantó fluido de vulva con algodón. Análisis del material: a los hisopos y al algodón se los colocó individualmente en un tubo cónico respectivamente con solución fisiológica, a la suspensión formada se le realizó la determinación química de fosfatasa ácida prostática, enzima que se encuentra en grandes concentraciones en semen, signo inequívoco del mismo enfrentando una fracción de la suspensiones formadas con el sustrato específico alfa naftil fosfato. Esta enzima reacciona específicamente con la enzima prostática que queremos investigar, obteniéndose resultados positivos en todo los tubos ensayados. A posteriori, a los hisopos y al algodón se los secó en estufa de 37 grados y a la suspensión remanente también se las levantó con hisopos y se las secó a 37 grados. Se las acondicionó para ser remitidas para pericia genética. Dictamen químico: se determinó la presencia de semen en el exudado vaginal, anal y algodón que se levantó muestra de zona vulvar. Nota: se adjuntan todos los hisopos y algodón acondicionados para pericia genética. Firmado Subcomisario y Bioquímico Hectór Daniel Zabala.

Lectura del informe del 12 de diciembre de 2006, f. 85 SAC 428.454

Dirigido al Sr. Fiscal de Instrucción de Segunda nominación Dr. Javier Di Santo. De mi mayor consideración, cumpro en informarle en forma detallada el procedimiento

realizado en el laboratorio de toxicología y química legal, referido al hecho de homicidio en el que resultara víctima Nora Dalmasso. En primera instancia se tomaron las muestras en el lugar del hecho realizando hisopado de vagina, ano, y región vulvar. A dicho hisopo en el laboratorio se le realizó la determinación química directa de fosfatasa ácida prostática por el método de la hidrólisis que realiza específicamente la fosfatasa ácida prostática al sustrato a naftil fosfato. El producto obtenido reacciona a un diazorreactivo que resulta en un pigmento que es leído en espectrofotómetro Metrolab 1600DR, en forma semiautomática. El procedimiento fue realizado por duplicado, utilizando nuevos reactivos para la segunda oportunidad. Los resultados arrojaron valores superiores, entre 20 a 70 veces más que a los encontrados en suero en persona masculina normal. La presencia de fosfatasa ácida prostática en un índice concluyente de la presencia de semen. A los hisopos, como a las suspensiones formadas, se las secó en estufa de 37°C y se las acondicionó a los fines de ser remitidas a la ciudad de Córdoba para pericias genéticas. Cabe resaltar que todas las pericias que realiza el suscripto son procesadas por duplicado para que los dictámenes químicos no den lugar a ninguna duda, ya que de los mismos dependen la libertad o imputación de una persona y también colabora en algunos hechos a esclarecer o concluir los mismos. Sin más, habiendo realizado un pormenorizado detalle de los procedimientos efectuados y comparando con otros hechos, quedo a su entera disposición.

Lectura del informe del 18 de diciembre de 2006, f. 269 SAC 428.454

e informa al Sr. Fiscal: En base a lo solicitado verbalmente, se realiza una ampliación de lo informado referente a los exudados vaginal, anal y material de vulva: Ampliando lo

informado el día 28 de noviembre, los resultados obtenidos POSITIVOS, o sea hallazgo de Fosfatasa Ácida Prostática, van desde 20 a 70 veces más de lo que se encuentra en suero de hombre adulto normal. Por debajo de 10 veces, el que suscribe tiene el criterio de considerarlo Negativo, con el objeto de eliminar los Falsos Positivos. La Técnica empleada utiliza un método enzimático con el sustrato Alfa Naftil Fosfato, que muestra la sensibilidad y especificidad comparables a las técnicas radioinmunológicas, con semejante poder discriminatorio y evidentes ventajas de orden práctico. Al material remanente, se lo levantó en hisopos estériles nuevos y se los secó en estufa de 37°C, temperatura controlada constante, se acondicionaron en sobres de papel y se entregaron a su Fiscalía. A este procedimiento se lo consultó con el Laboratorio del Poder Judicial de la Nación, y fue aprobado, si bien no se utilizó la Técnica de Antígeno Prostático Específico (PSA), que es una técnica 10 a 15 veces más costosa que la que se utiliza en este laboratorio. Sería interesante conocer que método para PSA se está empleando en otros laboratorios que trabajan en criminalística. En mi carácter de Perito Bioquímico en éstos autos, solicito, de considerarse conveniente, se me facilite una muestra de las extraídas en el día de la víspera, por haberlo sugerido por escrito, ya que había manifestado en el mismo, que poseo experiencia en muestras de varias semanas de producido el hecho. El objetivo que se persigue es determinar si aún hay semen, por las semanas transcurridas, en calidad de que pueda ser peritado para investigaciones genéticas que le serán de utilidad a priori al Sr. Fiscal. Habiendo cumplimentado su solicitud, y aguardando una resolución favorable a lo peticionado, saludo atte. Firmado Sub. Comisario Hectór Daniel Zabala- Gabinete Toxic. y Quim.Legal U. R. Departamental Río Cuarto.

Esponáaneamente aclaró: *En este último informe, donde yo solicito unas muestras, es porque yo solicité por escrito la exhumación del cadáver de la víctima.*

Le cuento cómo es, cronológicamente. Después de que yo produje la primera etapa de procesamiento, que me dieron positivo, las muestras que fueron remitidas a Córdoba, a Policía Judicial, Clínica Legal, dieron negativo. Al llamarme esto poderosamente la atención, les manifesté verbalmente a los fiscales, en ese momento, que si podían hacer una exhumación para obtener mayor cantidad de muestras, porque –a lo mejor– puede haber sido insuficiente la cantidad, a veces puede pasar.

En ese momento, me dijeron que tenía que hacerlo por escrito; lo hice por escrito y –no sé en cuánto tiempo, porque ya perdí un poco la noción del tiempo ahí– a los dos o tres días de haber yo presentado la nota en Fiscalía, me entero, radialmente, de que se terminaba de hacer la exhumación. O sea, yo solicité por escrito la exhumación para poder obtener yo las muestras, aduciendo que yo tenía experiencia práctica en la obtención de muestras en personas que habían estado enterradas más de 45 a 60 días, como en el caso de M.A., que fui el único bioquímico que obtuvo material genético, porque en Córdoba no habían obtenido material genético, y cuando el cuerpo fue traído de nuevo a Río Cuarto, yo hice las pericias químicas, obtuve material, o sea, la determinación de semen positivo, y con esa experiencia yo la fundamenté, con un pedido por escrito, a la exhumación.

Cuando se hace la exhumación, no me es notificado a mí, notifican a los bioquímicos de Córdoba, de Policía Judicial. Es por eso que yo hago esta nota explicando los motivos. Ahí me faltan datos, porque falta el pedido de exhumación del cadáver, pero a eso lo hice yo, por escrito.

Por eso pido nuevas muestras, para de nuevo poder hacer la repetición. Pero las muestras primarias fueron suficientes.

Ante la pregunta aclaratoria del Tribunal dijo: (fueron suficientes) *para los posteriores análisis, a pesar de que en Córdoba ya habían dado negativo.*

Ese es el motivo por el cual yo pedí la exhumación del cadáver; porque, a lo mejor, uno puede llegar a no sacar suficiente cantidad y que en Córdoba no hayan obtenido... Pero, las mismas muestras fueron a otros laboratorios y fueron corroborados los resultados míos.

Ante la pregunta aclaratoria del Tribunal, respondió: *muy a posteriori, fue corroborado por las muestras que se enviaron a Estados Unidos, al FBI; entre otras cosas fueron las muestras mías, las que habíamos tomado con la doctora Ferreyra y los otros forenses.*

A pedido del Sr. Fiscal de Cámara narró: *En principio, a mí me comunicaron por teléfono, a mi celular; yo estaba con mi familia, en auto, por el centro, y me llamaron por teléfono; tuve que ir a dejar a uno de mis hijos, que era chico en ese momento; lo dejé en mi casa y acudí con mi expareja al lugar del hecho; donde, apenas llegué, ya había bastante gente en el lugar.*

Me condujeron al primer piso; ahí no había tanta gente, la mayor cantidad de gente estaba en la planta baja. No recuerdo bien, supongo que eran familiares, algunas autoridades provinciales; bien, bien, no recuerdo.

Apenas me condujeron al primer piso, me llevaron a la habitación, un personal de Investigaciones; y ahí, junto... No recuerdo si ya estaba la doctora Ferreyra, o ya

estaban los tres forenses, el fotógrafo. Pero, apenas llegué yo, personalmente, me puse los guantes para poder empezar a trabajar.

Yo siempre, en mi vehículo, llevaba un maletín.

Siempre, las 24 horas, tenía el teléfono prendido, porque fui el único bioquímico durante 25 años –después vino otra bioquímica, pero durante 25 años estuve de turno– ; con un maletín con todas las cosas mínimas necesarias para ir a un lugar del hecho, sea accidente...(…) básicamente, tiene (el maletín) jeringas, agujas, algodón; trozos de algodón –no de algodón, sino trozos de tela de algodón- para levantar muestras, hisopos, pinzas, tijera, material de cirugía como para hacer algún corte o algo; eso es lo básico, a grandes rasgos.

Asintió que, al llegar a la vivienda de Villa Golf se bajó con el maletín. Agregó: Bueno, en el lugar del hecho, para mí, ya estaba la doctora Ferreyra, y no sé si ya estaban... creo que ya estaban los tres forenses; eso, disculpen, pero no... pasaron tantos años que... creo que estaban los tres, pero los tres trabajamos juntos, o sea, estaba la doctora Ferreyra, que era la titular del turno, y también participaron, se sumaron los otros dos forenses, como buen equipo de forenses que es, y empezamos. Yo les fui dando algún material de hisopos, para poder levantar en las cavidades: vagina, ano y en la parte externa de la vulva, que había bastante material... (...) bastante fluido blanquecino en la parte externa (...) un líquido (...) un líquido blanquecino, con una densidad superior a la del agua, o sea que no era (agua)... superior a la del agua (...) estaba en la parte externa de la vagina, por ambos costados de la vagina (...) se ve macroscópicamente; o sea, a simple vista se veía.

La parte nuestra, que hizo la doctora Ferreyra con los hisopos, sí fue a fondo del saco vaginal. A esas muestras las obtuvo la doctora Ferreyra (...) siempre hemos hecho todo juntos; o sea, muchas veces lo he hecho yo (...) pasa que 30 años de ir a todas las violaciones, supuestas violaciones, homicidios, homicidios con violación, y todo, hemos trabajado siempre en equipo.

Explicó que para la obtención de muestras se usan hisopos (explicó que; son largos; son los hisopos ginecológicos, con cabo de madera, porque los de la pandemia eran de plástico, y con el algodón en la punta (...) 15 centímetros, será, más o menos; son los que se usan ginecológicamente), que la Dra. Ferreyra hisopó vagina, fondo de saco vaginal; yo lo puse en un tubo (...) me da todo con las precauciones de... (...) con los protocolos, con guantes estériles... (...) yo recepto los hisopos y los pongo en un tubito.

Otra de las cosas que llevo en el maletín es solución fisiológica; en un tubo, preparo fisiológica, medio centímetro cúbico de solución fisiológica, y sumerjo el hisopo y lo dejo ahí adentro. Explicó que la solución fisiológica es... (...) como su nombre lo sugiere, es que tiene las concentraciones de sales tal que no se altere ningún tipo de célula. O sea, si uno pone una muestra de una célula en agua, por presión osmótica, por fenómenos físico químicos, esa célula, si la ponemos en agua, el agua entra a la célula y la rompe; en cambio, con la solución fisiológica, lo que cumple la solución fisiológica, es que esa célula, o espermatozoide, o leucocito, o lo que sea, esté dentro de la solución esa y no se altere (...) mantiene la morfología y la integridad de la célula (...) por eso yo lo hago con solución fisiológica.

Asintió que el primer hisopo se usó para el saco vaginal y el segundo *ano*, el mismo procedimiento (...) el otro es... porque desgraciadamente no había más hisopos, se usó una torunda de algodón, para levantar la mayor cantidad de material.

Explicó que no tenía más hisopos porque *es lo que tenía en el maletín; era lo que tenía, que me había quedado de otros hechos.*

Asintió que había que obtener una muestra más *de la parte externa*, de ese líquido blanquecino al que hizo referencia, para lo que usó *una torunda de algodón, que es un medallón de algodón (es un medallón de algodón para poder levantar el material y que no se pierda)*. Cuando el Sr. Fiscal de Cámara le preguntó quién tomó esa muestra respondió: *creo que también la doctora Ferreyra* y que para recoger esa muestra *se pasa el algodón por la piel (...) se levanta con el guante la torunda –no sé si utilizó pinza o no–, con el guante, el algodón, lo pasó por encima de la piel y lo recolectó; y eso se puso adentro de un tubo también, con fisiológica.*

Respondió afirmativamente cuando el Sr. Fiscal de Cámara le preguntó si él había llevado las muestras, pero aclaró: *No. A la solución y a la suspensión que se formó... Suspensión se llama a lo que lleva el hisopo de material biológico; adentro de la solución fisiológica que se forma una suspensión. En la suspensión, en esa parte líquida, quedan leucocitos... Porque hay muchos componentes del semen, o sea, el semen no es solamente espermatozoides, puede no haber espermatozoides en el semen. Puede haber leucocitos –que son glóbulos blancos–, puede haber células de descamación y otros elementos químicos que están disueltos en el semen: fructosa, ácido cítrico, fosfatasa ácida prostática; esos son elementos que están disueltos en la parte líquida del semen. La parte de células es lo que les acabo de mencionar.*

Narró que, a ese material *lo pongo en el maletín y me voy al laboratorio.*

Respondió que el fiscal Di Santo *creo que estaba en la planta baja.* Negó haber escuchado que alguien manifestara que lo que había sucedido arriba o algún acontecer sexual de la Sra. Nora Dalmasso, *ni pregunté... o sea, lo mío fue levantar las muestras; estuvimos mirando el cuerpo, con los forenses, como hacemos siempre; o sea, uno siempre uno los examina, para ver si hay alguna otra cosa para levantar en la parte que a mí me toca.*

Hipotetizó (inducido por el Sr. Fiscal de Cámara) que *¿si me pregunta por algún resultado? (...) Nada, no puedo decir nada (...)* Agregó: *Con los forenses, después de 25 o 30 años, uno tiene la experiencia de ver a las personas que han tenido relación sexual o no, y bueno, a criterio personal, sí había tenido relaciones sexuales (...) a mi criterio personal, por la experiencia de 25 años de ir a miles de autopsias, violaciones y muertes también, porque hemos participado mucho.*

Respondió que, a 15 años del hecho, lo que vió le permite afirmar nada más que eso (que hubo una relación sexual).

Continuó su relato diciendo que al maletín y a las muestras *las llevo al laboratorio, las dejo en la heladera y procedo... en la heladera, sí, en frío; y el lunes me pongo a procesar las muestras; eso era domingo.* Repitió: *Sí, voy y dejo el maletín, sacó los materiales y los pongo en la heladera* (que describió como una heladera común, *sí; es la que tenemos en el laboratorio; común*). (...) *Ya era de noche; yo debo haber ido a las 6 de la tarde –ya no me acuerdo, 5 y media o 6–, y cuando salí ya era de noche, creo que estaba lloviendo; fui al laboratorio, dejé las cosas; estaban acondicionadas, y las dejé en la heladera. Y al otro día... (...) El lunes... Yo voy siempre a las 8 de la mañana y*

tipo 9 y media, 10, empiezo a hacer los procedimientos normales; o sea, lo primero que hago es ver si en la suspensión formada en cada tubo hay espermatozoides, porque yo tengo experiencia de 40 años de hacer espermogramas; ya en la época de estudiante estaba en la sección de espermograma del Hospital de Clínicas, y eso es una gran experiencia, un gran aprendizaje en la parte de visualización de espermatozoides.

Después, en la parte clínica privada del laboratorio, también 40 años de bioquímico llevo.

Y lo primero que hago es, con esa suspensión, sacar una pequeña gota – microlitro se llama– para poder ver en el microscopio. (explicó que saca la muestra con una micropipeta, automática; es para no manipular nada; son todos con tips descartables). (...) En las tres (muestras) hice. Saqué un poquito de material de cada uno de los tres tubos (...) lo miro al microscopio (...) en 100 aumentos, 400 aumentos, y no vi, no había (...) no había espermatozoides (...) O sea, yo, con eso, mi protocolo de trabajo es: primero, ver si hay espermatozoides; al no haber espermatozoides –más vale que no me quedo con eso– lo paso a la parte de reacciones químicas. (...). Lo que hago es, con esa misma suspensión... (aclara que no es la misma que utilizó y analizó, sino que No, saco otro; pasa que son 20 microlitros, son microgotas) (...) le hago la reacción química, y en los tres tubos, en las tres partes del cuerpo, sería, levantadas de la víctima, en los tres tubos obtengo resultados positivos de fosfatasa ácida prostática (...) la reacción química (...) segundo paso es la reacción química; el primer paso es la visualización microscópica (la reacción química del alfa naftil fosfato, que es para detectar fosfatasa ácida prostática).

Explicó que la fosfatasa ácida prostática es una enzima, o sea, es un compuesto químico que se encuentra, sí o sí, en el semen; o sea, no hay otra región del cuerpo donde uno la pueda encontrar.

Hay distintas fosfatasas en el organismo humano; está la fosfatasa alcalina, que se encuentra en hígado; está la fosfatasa ácida total, que también se encuentra en circulación; pero, la fosfatasa ácida prostática se encuentra exclusivamente en el semen, en el aparato genital masculino. Por eso, uno utiliza una técnica química que es específica para fosfatasa ácida prostática.

Hay veces que puede dar lugar a confusión, en algunas personas que no conocen el tema, que escuchan que sí, que la fosfatasa ácida no es específica. La fosfatasa ácida total no es específica, lo que es específico es la fosfatasa ácida prostática; esa es específica para semen y es ineludible, es indubitable para semen; o sea, no hay otra forma que nos dé otro tipo de reacción; o sea, sí o sí es contundente para semen.

Refirió que en las muestras de las tres regiones del cuerpo que se levantaron las muestras (...) ano, vagina y vulva en la zona externa.

Respondió a la pregunta formulada por el Sr. Fiscal de Cámara diciendo que a la tarea se la encomendó la Fiscalía de turno; siempre me llaman por teléfono; siempre uno trabaja como auxiliar de la Justicia (...) No depende de jefes policiales, uno.

En la parte instructiva, cuando hay un delito, se trabaja de oficio pero por indicación o sugerencia del fiscal interviniente, o la autoridad judicial interviniente.

En la parte procesal, cuando ya hay alguna persona que pueda ser un supuesto autor, sí, en las pericias posteriores se puede poner un perito de control, pero en esos

momentos la urgencia del caso nos indica que tenemos que trabajar apenas no pide la autoridad judicial.

Retomó el aspecto del tratamiento de las muestras diciendo que en las tres muestras había semen y que ese es el informe que hace: *Sí, eso es contundente. Asintió que determinó presencia de semen en la zona vaginal, anal y zona vulvar.*

Bueno, yo lo que hago... (...) mi labor está concluida. O sea, mi función, después de que yo elevé los resultados, creo que el día jueves, porque un comentario que puede sumar es que lo que hice el lunes, aparte de repetirlo varias veces porque realmente era... el ambiente no era una situación común, en la ciudad; si bien la seguridad siempre es la misma, pero bueno, yo hice todas las pericias y después volví a repetirlas; compré activos nuevos y volvía a repetirlas, para asegurarme de ese estudio.

Después que terminé de hacer todas las repeticiones, hice toda la elevación de los informes. Creo que en uno de los informes pongo que compré reactivos nuevos (...) lo hice (al análisis) varias veces, para asegurarme (...) el lunes y después, el martes y miércoles también seguí haciendo, pero con reactivos nuevos, y no había lugar a ningún tipo de dudas e hice el informe que decía que había semen en las tres muestras.

Y yo, al elevar el informe químico, el corolario que se hace es la conclusión del hallazgo de semen; lo que hago es acondicionar la muestra, que esa es otra etapa, que puede surgir algún tipo de duda o crítica, pero con la experiencia que uno tiene, yo lo que hago con esa suspensión que se formó, en cada tubo –aparte de guardar el hisopo original, que también tiene material biológico-, a esa suspensión la levanto con otros hisopos estériles y los rotulo (...) los acondicioné a esos hisopos y, como protocolo, se secan en estufa –que es otra de las supuestas críticas que hay– de 37 grados.

Y les explico por qué de 37 grados la temperatura de la estufa donde yo seco; es una estufa que es exclusivamente de 37 grados, constantes, porque 37 grados es la temperatura corporal; y la temperatura corporal no te va a alterar ningún tipo de célula ni material biológico; por eso uno usa la estufa de 37 grados, es para que no haya ningún tipo de alteración en las muestras biológicas.

Esa es la finalidad de ponerlas a 37 grados, aparte de acelerar más los tiempos, porque no es lo mismo... Se pueden dejar también, otras de las bibliografías sugiere dejarlos a temperatura ambiente a los materiales, a los hisopos, pero se pueden contaminar, si es invierno puede estar dos o tres días húmedo y no se seca, y se puede contaminar; en cambio, con estufa de 37, es una estufa estéril, es lo más seguro que hay para mantener el material biológico en buenas condiciones, que fue lo que hice.

O sea, saqué hisopos; ya no recuerdo la cantidad de hisopos que le di al doctor Di Santo de cada cavidad, pero los rotulé a todos, hisopos vaginales... Todo eso de lo levanté del tubo, que se había formado la suspensión. De cada tubo hice –no recuerdo- varios hisopos, y rotulado; y todos puestos en sobres de papel madera, después de haberlos secado a 37 grados.

El testigo explicó que, en el año 2006, la sección Química legal es un laboratorio dependiente del Ministerio de Justicia, creo. Y es un laboratorio que tiene un equipo profesional; en ese momento, debe haber tenido 10 o 15 bioquímicos, 10 o 15 profesionales trabajando. Refiere, a cargo, no sé si estaba el doctor Gutiérrez (...) no recuerdo si en ese tiempo, pero sé que firmó los informes negativos él.

Explicó que la técnica o método Elisa es un enzima inmuno análisis, que es una técnica... Pasa que hay que ver Elisa para qué, para ver antígeno prostático específico

debe haber sido. Refirió que él no usa esa técnica. Es una técnica más sofisticada, más cara, y que uno por estar en Río Cuarto no teníamos presupuesto (...) creo que en Córdoba estaban haciendo antígeno prostático específico.

Al explicar la diferencia entre la fosfatasa y el antígeno explicó: ahí me di cuenta de que había mucha diferencia, en las disidencias que tuvimos; porque si bien uno estaba... desde que entré a la policía empecé a hacer fosfatasa ácida prostática, yo sabía, porque tenía cierta conexión con la Policía Judicial, que estaban haciendo antígeno prostático; lo que pasa es que el antígeno prostático, en ese momento, salía 1000 pesos el equipo y lo que yo estaba usando era de 40 pesos (...) yo me adaptaba a los presupuestos (...) O sea, mi laboratorio nunca tuvo presupuesto para trabajar, siempre se trabajó con la caja chica de la policía; era con lo que se podía; y yo trataba de optimizar al máximo, con lo que yo tenía (el Sr. Fiscal de Cámara y el testigo aludieron a una proporción –a ese momento– de 40 pesos el procedimiento de fosfatasa contra 1.000 pesos el del antígeno) y los presupuestos de los laboratorios eran más o menos en esa relación. Afirmó que no sólo usaba fosfatasa por una cuestión presupuestaria sino también por criterio (...) O sea, por criterio, yo sabía que estaba bien hecho, era totalmente seguro. La parte del antígeno prostático, con el tiempo y las disidencias que hemos tenido... No solamente en este caso hemos tenido disidencias, hemos tenido en otros también, pero en este caso se magnificó, y yo me di cuenta de que a las cosas las estaba haciendo bien, porque a posteriori...

Estamos hablando del año 2006, yo entré en el año '86, ya llevaba 20 años en la Policía, haciendo fosfatasa ácida prostática. En el año 2006 fue el hecho; en el año 2014, en un congreso –es un comentario que puede sumar– de bioquímicos que se hizo

en la ciudad de Rosario –yo iba a dos o tres congresos por año–, justo en una de las presentaciones científicas, me llamó la atención porque hicieron un trabajo científico, bioquímicos de la Universidad Nacional de Rosario, sobre la técnica de la fosfatasa ácida prostática, con el reactivo que yo estaba usando, o sea, el alfa naftil fosfato, y ahí, científicamente, fue un apoyo más; yo más o menos estaba seguro de lo que estaba haciendo, pero fue un apoyo más que científicamente cumple casi los mismos estándares de especificidad -o sea que son específicos, no se pueden confundir con otra determinación química-, que los de antígeno prostático que se usaba en Córdoba –o se usa, supongo, no lo sé.

Respondió que hoy está retirado y –en cuanto a que se usa, hoy– no sé, supongo que antígeno prostático; desconozco, pero siempre han... Cuando yo hacía la fosfatasa ácida prostática, Córdoba hacía el antígeno prostático.

A la conclusión que quiero llegar, y a la que llegaron los bioquímicos de la Universidad Nacional de Rosario, es que la fosfatasa ácida prostática es tan buena como el antígeno, en especificidad; o sea que determina fluido seminal masculino.

Pero, lo que tiene de ventaja, con respecto al antígeno prostático, es que la fosfatasa ácida prostática es resistente a los cambios de temperatura, que puede ser la intemperie, la humedad, al aire libre, en un descampado, a paso de los días (...) es mucho más estable y se puede encontrar.

Cuando el Sr. Fiscal de Cámara le preguntó ¿qué determinó la Sección Química Legal de Policía Judicial, y con qué método; las muestras que procesó?, ¿a qué resultado arribó?, respondió: Yo, lo que escuché, es que era negativo (...) o sea, primero, como esto ya era algo... O sea, yo hable con... No sé si ya estaban los tres

fiscales en ese momento, pero sí hablé con el doctor Di Santo que lo mío no tenían ningún lugar a dudas, de lo que había encontrado; el doctor Di Santo lo remitió directamente a CEPROCOR. Aclaró que no fue a Policía Judicial mis hisopos, para corroborar si yo había trabajado bien o mal (...) O sea, más vale, el doctor Di Santo confió y mandó los hisopos, una fracción de los hisopos, a Córdoba, y otros los dejó en reserva en una caja fuerte, en la Fiscalía.

Manifestó que CEPROCOR es ahora lo que es Genética Forense, y, entre las tantas cosas y secciones que tiene, es la parte de Genética que hace toda la parte de filiación, identificación de personas con muestras biológicas; muchas cosas hace con la parte genética.

Bueno, ahí fueron los hisopos, las muestras que se tomaron, y lo que uno escucha, y uno estaba al tanto, estaba continuamente yo en la Policía, en esos días, y dicen que mandan, no sé si por fax, un resultado de que no encontraron nada (...) no había muestras masculinas (...) nada, nada masculino había. (...) Ahí es cuando mi asombro, total, es que... Por eso pido la exhumación del cuerpo; a los 15 días, no sé cuántos días tardaron en hacer... negativo, porque no solamente le dio negativo a CEPROCOR, sino que esa parte de las muestras la mandaron a Policía Judicial y no encontraron nada tampoco.

Por eso pido yo la exhumación, porque para mí no era aceptable un resultado negativo, si yo había encontrado semen sin ningún lugar a dudas.

Respondió que CEPROCOR detecta que había muestras femeninas, nada más.

Ahí se me viene la... no sé cómo mencionarlo, la desacreditación de mi trabajo, porque creo que ahí fue un clic, en donde la parte judicial deja de tener en cuenta las

pericias mías y se apoya directamente en el trabajo de Córdoba. Pero después... (...)

Después de eso... O sea, yo a esto lo sigo insistiendo, y mi seguridad... O sea, yo no tenía ningún tipo de duda de que hubiera semen, porque yo lo había repetido suficientes veces y con control de calidad. O sea, no era... Yo tengo... No es que sea tan autorreferencial, pero he sido docente universitario, he hecho investigación científica, he presentado trabajos científicos, y sé cómo se trabaja en la parte de control de calidad, investigación de muestras; y sé cómo son los protocolos, por eso yo estaba seguro de lo que yo había encontrado.

Y, con los hisopos que quedaron en reserva... No sé la parte temporal, pero creo que de mi existencia de que debían seguirse haciendo los estudios, o inclusive –todo esto en forma verbal- les manifesté al doctor Di Santo y a los otros fiscales, que esas muestras yo tenía contactos en Buenos Aires, en la Comisión Nacional de Energía Atómica, que fue cuando también trabajé con el caso de Laura Mansilla, que todavía no existía el CEPROCOR, donde yo determiné la presencia de semen y se encontraron cinco imputados en la muestra de semen que yo perité. Y tenía el contacto, y le dije al doctor Di Santo: “puede enviarlo a Buenos Aires”, para que le hagan las pericias; pero bueno, decidió hacer todo el trámite a nivel FBI.

Otro comentario que quisiera agregar es que en ese verano, debe haber sido enero de 2007, como era tanta la decepción que yo tenía de los no hallazgos, viajo –eso es algo particular mío, pero es un comentario que puede sumar- a la morgue judicial, en Buenos Aires, porque de, los congresos, tenía bioquímicos y químicos conocidos, para preguntarles qué métodos estaban haciendo en Buenos Aires, para usar otra cosa, para asegurarme, digo: “no puede ser que en Córdoba no encuentren y yo sí encontré,

a lo mejor me puedo estar equivocando en algo” -esto es algo verbal, pero nada más que eso-; y me dijeron que estaban usando el antígeno prostático y la fosfatasa ácida prostática. O sea, en la morgue judicial de Buenos Aires, que está al frente de la Facultad de Medicina, en Buenos Aires, como para asegurarme yo, fue algo mío.

Mencionó que el CEPROCOR dependía del Poder Judicial (piensa)... No? Ministerio... O sea, no era del mismo ministerio que la Policía. Pero expresó: Para mí, era del Poder Judicial; o sea, yo dependía del Ministerio de Gobierno, o sea, de la Policía. Pero el CEPROCOR... (...) Yo siempre he ido a Policía Judicial, y al estar al lado de Tribunales, pensé que era del Poder Judicial. Respondió que CEPROCOR funcionaba en Santa María de Punilla. Yo estoy hablando de Policía Judicial (...) en Santa María de Punilla; yo he ido a Santa María de Punilla; y que sí, tenía la cabeza en Policía Judicial. ... Insistió: No, sí, en Santa María de Punilla; yo he ido al edificio de Santa María de Punilla, donde estaba el CEPROCOR; y después estaba en el Hombre Urbano, en frente del Hombre Urbano.

Al preguntarle el Sr. Fiscal de Cámara si sabe quién era la cabeza de CEPROCOR respondió: supongo que la doctora Modesti, no sé con quién habló en varios juicios.

El Sr. Presidente del Tribunal preguntó –a fin de aclarar las respuestas del testigo– si sabe de quien dependía el CEPROCOR. El testigo refirió que no lo sabe. *Yo estaba pensando en Policía Judicial, disculpen.* Asintió a que CEPROCOR funcionaba en Santa María de Punilla, y que el titular del CEPROCOR en ese momento *para mí era la doctora Modesti; creo que ella fue una de las que puso en marcha el laboratorio de Genética Forense en Córdoba Ciencia, en la Agencia Córdoba Ciencia (...) sí, porque yo hice el curso de genética forense en la Universidad de Buenos Aires, y el titular en la*

Facultad de Farmacia y Bioquímica, el doctor Daniel Corach, me comentó que el doctor Corach formó a la gente de Córdoba, para poner el laboratorio de Genética. Para mí, creo que estaba la doctora Modesti.

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara respondió, que cuando el CEPROCOR dijo que no había perfil genético masculino, *femenino encontraron.*

Cuando el Sr. Fiscal de Cámara le solicitó que explicara que eran los genotipos xx, xy, respondió: *Yo no procesé nada de eso. Solamente vi que...(…) sé cómo fue el trayecto de las muestras que se enviaron a Córdoba; fueron a CEPROCOR, a Santa María de Punilla, y después se entregaron a Policía Judicial, y todos con resultados negativos.*

A pedido del Sr. Fiscal de Cámara (sin oposición de la defensa técnica del Sr. Marcelo Macarrón) se leyeron las conclusiones del Informe F198, del 28 de diciembre de 2006, elaborado por CEPROCOR

Esto es de fecha 28 de diciembre de 2006. Informe F198. Objeto: tres hisopados de exudado vaginal, tres hisopados de exudado anal, tres muestras de algodón vulvar – entre paréntesis, dos algodones y un hisopo, rotulado Dalmasso D. algodón vaginal-, un tubo con sangre rotulado “Nora Dalmasso”, un tubo con sangre rotulado “RM1” – pertenecería a Marcelo Rafael Magnasco-; y un tubo con sangre rotulado “RM2”, que pertenecería a Marcelo Rafael Magnasco. Autor: CEPROCOR. Conclusiones: Las evidencias denominadas exudado vaginal, muestras 1 y 2; el exudado anal, muestras 3 y 4; algodón peritado, muestra 5; algodón sin peritar, muestra 6; e hisopo, muestra 7; presentan el mismo perfil de ADN, que corresponde a un único perfil genético, por recuperarse como máximo dos alelos en todos los sistemas autosómicos analizados.

Dicho patrón de ADN correspondería a un individuo de sexo femenino, por presentar el genotipo XX en el sistema amelogénico, y por no detectarse ningún alelo en los sistemas del cromosoma Y, perteneciente a ND –sería Nora Dalmasso–.

El testigo explicó: *Sí, en conclusiones, es lo que le comenté recién, solamente encontraron muestras femeninas. Si hubieran encontrado muestras masculinas serían cromosomas Y; pero se han encontrado haplotipos femeninos y ninguno masculino (...) lo que significa que no había muestras masculinas (...) que significa que no había semen.*

Llegado el turno de las preguntas a cargo de la Defensa técnica, solicitó que se leyera el informe F198, a partir de fs. 261/262, la Nota Aclaratoria. El Sr. Fiscal de Cámara no se opuso al pedido, resolviendo el tribunal de conformidad.

Comienza la lectura de la nota aclaratoria:

Si bien el dictamen químico del Bioquímico Daniel Zabala a partir de un ensayo de actividad de fosfatasa ácida, dice textualmente: "se determinó la presencia de semen en el exudado vaginal, anal y en algodón que se levantó de muestra de zona vulvar", en nuestro laboratorio no se determinó ningún perfil genético masculino; resultado que podría deberse entre otras causas a la ausencia o escasa cantidad de células masculinas.

El testigo expresó: *Ahí creo que cometen una omisión, en el primer renglón, donde se refieren a la búsqueda de fosfatasa ácida. Es un error eso, porque lo que yo determiné es fosfatasa ácida prostática, no fosfatasa ácida. En el primer renglón, o segundo renglón creo que lo dice; ahí está mal la referencia.*

Con la finalidad de aclarar la situación, se relee el párrafo:

Si bien el dictamen químico del Bioquímico Daniel Zabala a partir de un ensayo de actividad de fosfatasa ácida, dice textualmente: "se determinó la presencia de semen en el exudado vaginal, anal y en algodón que se levantó de muestra de zona vulvar", en nuestro laboratorio no se determinó ningún perfil genético masculino; resultado que podría deberse entre otras causas a la ausencia o escasa cantidad de células masculinas.

El testigo exclamó ¡Ahí está mal!

A la pregunta aclaratoria formulada por el Sr. Presidente del Tribunal (¿Lo que usted nos está diciendo es que se está indicando como fosfatasa ácida pero usted trabajó con fosfatasa ácida prostática?), respondió: Claro, es lo que estuve explicando en la primera parte de mi declaración. Ahí está la equivocación de la nota aclaratoria.

Continúa la lectura de la nota aclaratoria:

En tal sentido considero necesario aclarar algunos conceptos. El semen está constituido por líquido seminal y células, siendo éstas últimas mayoritariamente espermatozoides (en considerablemente menor medida puede haber células epiteliales, leucocitos, etc.), es entonces fundamental comprender la diferencia entre líquido seminal y semen. En el líquido seminal se hallan presentes tanto la enzima fosfatasa ácida como el antígeno prostático, pero la enzima fosfatasa ácida no es específica de líquido seminal ya que la secreción vaginal, aunque en menor cantidad, también posee actividad de fosfatasa ácida. Por el contrario, el antígeno prostático es un marcador específico de líquido seminal.

El testigo mencionó: *Ahí incurren en otro error (...) porque siguen mencionando erróneamente la fosfatasa ácida; yo en ningún momento dije fosfatasa ácida, yo dije, en todos mis informes fosfatasa ácida prostática, y es contundente para semen.*

A la pregunta aclaratoria formulada por el Sr. Presidente del Tribunal sobre cuál es la diferencia entre fosfatasa ácida y fosfatasa ácida prostática, respondió: *La fosfatasa ácida se encuentra en sangre, de cualquier hombre o mujer, se puede encontrar en cualquier fluido, en células; en cambio, la fosfatasa ácida prostática es una muestra indubitable de semen, o sea, de una persona masculina; por eso la diferencia, lo que les dije al principio de la fosfatasa ácida...*

Explicó que la fosfatasa ácida *puede estar en cualquier persona, masculina o femenina (...) en sangre, en fluidos. Pero no es indicativa de semen (...) En cambio, lo que yo hago es contundente e irrefutable para semen, fosfatasa ácida prostática.*

A lo que está refiriéndose el informe, el error que comete la nota aclaratoria esta, es que se está mencionando un método que yo nunca usé, fosfatasa ácida; yo nunca usé un método de fosfatasa ácida; este es un error de la nota aclaratoria.

Respondió que la fosfatasa ácida prostática se encuentra *solamente en semen.* En tanto la fosfatasa ácida puede estar en la sangre, *la fosfatasa ácida prostática también está en sangre, pero en la sangre masculina; la fosfatasa ácida se encuentra en femeninos también. Por eso yo le hago la salvedad de que es específica para semen, sí o sí, la prostática. No sé si les queda clara esa parte (...) hay varias fosfatasas; está la fosfatasa ósea también (...). Sí, para mí se equivoca esa nota aclaratoria, porque menciona un método que yo no usé; por eso es errónea la nota aclaratoria; está*

hablando de otro tema, de otra cosa (...) para mí no sirve esa nota aclaratoria, por lo que estoy escuchando yo.

Continúa la lectura de la nota aclaratoria de fs. 261/262

Además, cabe destacar que el ADN se encuentra en el núcleo de las células por lo que para detectar un perfil de ADN masculino no es suficiente con la simple presencia de líquido seminal, es imprescindible contar con células nucleadas, por ejemplo espermatozoides. A modo aclaratorio, informo, que el Servicio de Ciencias Forenses (FSS) de Inglaterra, ha publicado que para los ensayos de rutina que se realizan para la determinación del perfil de ADN son necesario un mínimo de 300 células. En relación a este punto, el Bioquímico Zabala me informó telefónicamente que investigó la presencia de espermatozoides por microscopía obteniendo resultados negativos, razón por la cual procedió a estudiar la presencia de la enzima fosfatasa ácida. En relación a lo expuesto, cabe mencionar que el laboratorio de Química Legal de Policía Judicial a partir de la evidencia denominada "algodón de vulva sin peritar" no detectó espermatozoides, ni antígeno prostático. Resultados coincidentes con la no recuperación de un perfil genético masculino en la pericia genética. Por otra parte, de la lectura del informe del Bioquímico Zabala, se interpreta que tanto el "exudado vaginal", el "exudado anal" y el "algodón de vulva peritado" remitidos a nuestra institución habrían sido resuspendidos en solución fisiológica, y que una fracción de cada suspensión fue sometida a estudio para la determinación de actividad de fosfatasa ácida. Las suspensiones remanentes fueron a posteriori levantadas con hisopos y secadas a 37°C, procedimiento que me fuera confirmado telefónicamente por el Bioquímico Zabala. Como resultado de ese procesamiento del hisopo vaginal se obtuvieron 3 hisopos vaginales, (idem para el

hisopado anal). En consecuencia, las evidencias mencionadas habrían sido sometidas a procesamiento sin resguardar una parte de las mismas, tal como fueron obtenidas. Las normas de medicina legal indican que siempre debe analizarse una fracción de las evidencias y preservar el resto, sin manipular, para futuras pericias bioquímicas y/o genéticas. Es importante destacar que el aludido tratamiento al que habrían sido sometidas las evidencias recibidas, podría afectar la recuperación de los perfiles genéticos de las mismas si la cantidad de células es escasa. Se informa que existe un antecedente reciente en el fuero penal de la justicia de Córdoba, el cual está disponible para los Sres. Fiscales. Más específicamente, en una primera pericia genética realizada sobre el material transferido a un papel de filtro o FTA, se recuperó sólo un perfil de ADN femenino, en tanto que en una segunda pericia genética realizada sobre la evidencia remanente sin manipular, se recuperó un perfil femenino en forma mayoritaria y un perfil masculino en forma minoritaria. Vale decir, que cuando células masculinas están presentes en muy baja cantidad, si la evidencia se manipula, es factible perder las mismas y su material genético. Por todo lo expuesto, considero necesario dilucidar si los resultados de la pericia genética obtenidos en nuestro laboratorio se deben a la ausencia de espermatozoides, o a una escasa cantidad de los mismos, que por el procesamiento a que fueron sometidas las evidencias pudieron haberse perdido. A tal fin, la suscripta sugiere a los Sres. Fiscales de la presente causa, solicitar a quien corresponda lo siguiente:

A) Informe por escrito y en detalle del procesamiento al que fueron sometidas todas las evidencias recibidas por nuestra institución y, además, queda exudado vaginal y anal

remanente que no fueran sometidos al procesamiento de resuspensión descrito por el Bioquímico Zabala.

B) Informe por escrito de los resultados obtenidos de la investigación de la presencia de espermatozoides por microscopía en las evidencias mencionadas.

C) Investigar la presencia de antígeno prostático en el "exudado vaginal", el "exudado anal" y en el "algodón de vulva peritado".

Con fecha 11 de diciembre ha sido informado por escrito al Gerente General de CEPROCOR la mayor parte de lo informado en la presente nota aclaratoria. La parte referida a la observación microscópica de espermatozoides, las limitaciones de la técnica de fosfatasa ácida como la necesidad de investigar antígeno prostático, fue oportunamente comunicado telefónicamente a los Sres. Fiscales de la presente causa.

A simple título de colaboración, y en relación a las nuevas evidencias, la suscripta se permite hacer conocer a los Sres. Fiscales que, en el supuesto de que hubieran quedado células epiteliales del agresor en el cinto de la bata a la altura donde el mencionado habría ejercido fuerza, a partir de la experiencia del laboratorio en esta causa, se ofrece intentar determinar el perfil de ADN a partir de dichas evidencias. Fdo.: Nidia María Modesti, Dra. en Bioquímica, Lic. Carlos Devandi, Presidente de Agencia Córdoba Ciencia.

Continuando con las preguntas de la defensa, el testigo afirmó que al momento de la extracción de muestras *estaban los tres forenses*. A la pregunta (¿usted los vió?) respondió: *Sí, estuvimos los tres.*

Por contradicción del testigo, la defensa requirió la introducción de la declaración del testigo obrante a f. 2.062/2066. Sin oposición del Sr. Fiscal de Cámara, el tribunal hizo lugar a lo solicitado.

Previo a ejecutar la lectura, y a fin de mantener la espontaneidad del testimonio, el Sr. defensor continuó con las preguntas. El testigo asintió que –en su actividad profesional, compartida con los médicos forenses– había realizado este procedimiento muchísimas veces. No obstante, al preguntársele si ¿Alguna de esas distintas, o reiteradas oportunidades, esa actividad la hizo usted en forma conjunta con los tres médicos forenses?, ¿o la actividad era con alguno de los médicos forenses? y si ¿alguna vez, anteriormente, trabajó en otro caso y, en caso afirmativo, en cuál caso, con la presencia de los tres médicos forenses?, respondió: *No, creo que ha sido... Que yo recuerde, debe haber sido el único (...). Creo. Pasa que son 30 años de ir a las autopsias y a las violaciones.*

Asintió, cuando el Sr. defensor afirmó que el primer hisopo se lo entregó, en propias manos a la Dra. Ferreyra,

Lo que quiero saber es de lo ocurrido aquel día. En este caso concreto, usted, por ejemplo, repetidamente en esta audiencia dijo: “primer hisopo”, se lo entregó en manos propias a la doctora Ferreyra; este, saco vaginal, le extrajo, se lo entregó a usted personalmente. Le respondió eso ante una pregunta del fiscal, ¿es correcto?

El Sr. Presidente reformuló la pregunta a los fines aclaratorios ¿Es la doctora Ferreyra la que hizo la extracción y se la entregó a él? Aclaró el testigo que *el hisopo sin utilizar,*

lo saca uno de los dos hisopos que tenía... (él en su maletín). Refirió que muchas veces (en otras oportunidades) hizo él la maniobra de extracción de la muestra.

El Sr. defensor preguntó al testigo si, según su experiencia, técnicas y protocolos de técnicas, ¿es válido hacerlo (refiere a la extracción de muestras de saco vaginal) sin valerse de otro medio? Por ejemplo usted, como hombre, dijo que hizo extracciones, ¿qué le indicaba a usted que efectivamente la muestra la estaba extrayendo del saco vaginal de una mujer?, el testigo respondió: *Estaba mirando a la doctora cómo la extraía.* (Preguntó el Sr. Defensor: ¿Usted sabe si la doctora, mirando, ella puede ver a simple vista, sin valerse por ejemplo de un espéculo, si está tocando saco vaginal o no?), y respondió el testigo: *No hace falta (...) No hace falta, porque la finalidad era ver si había o no había semen; puede ser de fondo de saco, de costado de saco vaginal, de la última porción de vagina; lo importante es extraer material. Uno no va a ir con todo el equipo de luz y espéculo a un hecho; más por la urgencia del caso, que en el caso mío me encontraron que andaba en el auto, en el centro.*

La finalidad... O sea, no hay que perder de vista el objetivo y la finalidad del hisopado, que es ver si hay semen o no hay semen.

Los protocolos se tratan de cumplir en la medida que está dentro de las posibilidades, si se cuenta con los medios necesarios, el presupuesto necesario, y se trata de cumplir al máximo.

Aclaró que, se sacó de cavidad vaginal, de saco vaginal (...) uno ve que está metiendo el hisopo en la parte de vagina; o sea, fondo de saco, si chocó o no chocó... Las vaginas son de distinto largo y que la expresión saco vagina y no vagina, responde a expresiones, pero la finalidad es la misma, es obtener muestras vaginales.

Frente a la pregunta si: en algún momento, además del relatado, usted y/o la doctora Ferreyra, ¿realizaron nuevamente la actividad de extracción de material o de muestra? respondió: *Se hicieron las que se relataron, las que se informaron.*

Respondió que después de que la Dra. Ferreyra le entregara el primer hisopo (después de obtenida la muestra) *es como le relaté al fiscal, lo puse en un tubo estéril con solución fisiológica: que la resuspensión fue posterior a las pericias, sí.*

A la pregunta ¿Cuántas más obtuvo? respondió: *Las que están en el informe; no recuerdo, fueron varias.*

Frente a la pregunta: ¿cuál es la norma de su ciencia, o arte, que le permite a usted obtener un elemento original de realizar esa tarea de resuspensión? ¿Me puede decir usted un solo autor de la especialidad que permita hacer eso, sin modificar el elemento probatorio obtenido?, el testigo respondió: *Yo lo que hago es, como les relaté, es la experiencia que uno tiene, que en ese momento pienso que era el bioquímico con más experiencia en la provincia, en ese momento, y con las actividades que había llevado y mi criterio profesional, al ponerlos en solución fisiológica, no se altera ningún tipo de material. Y con ese método, ya se habían obtenido resultados altamente positivos en el caso de Laura Mansilla y en otros tantos casos.*

Preguntado sobre la referencia crítica que la nota aclaratoria (leída) realiza sobre ese procedimiento, replicó: *Sí, pero esa nota aclaratoria se basa en un error de técnica, el de la fosfatasa ácida.*

Afirmó que se jubiló el *30 de diciembre del '19, me retiré.*

Frente a preguntas de naturaleza teórica formuladas por el Sr. Defensor, el testigo aclaró: *Ya le expliqué la labor mía: investigar fosfatasa ácida prostática.*

El Sr. defensor preguntó: ¿Sabe usted lo que, al tiempo de ocurrencia del suceso –esto es noviembre de 2006- lo que decía los autores nacionales decían respecto al número de muestras que hay que tomar en cada lugar, concretamente cuando se utilizan hisopos? Respondió: *Las suficientes (...) por lo menos dos hisopos (...) dos o tres hisopos, eso depende de cada laboratorio.*

El Sr. defensor preguntó: ¿sabe lo que dicen las Naciones Unidas sobre la obtención de material?. El Dr. Zabala respondió: *No, yo trabajo bajo efectividad y objetivos. Puede ser que las Naciones Unidas tenga su número, pero yo, con mi trabajo, he demostrado que mi hisopo –en singular- y después preparé muestras para que sirviera para el FBI y para Córdoba; pero eso es una habilidad que tiene uno, o la capacidad que tiene uno de encontrar y que después sirva para peritar en otras instituciones.*

Lo que usted me refiere es algo... Está bien, yo lo respeto totalmente, más vale que deben ser eminencias en la criminalística o en el hallazgo de semen, pero yo me remito a mi trabajo personal, que ha sido con los medios que yo tengo; he tenido la certeza de encontrar semen, y de que esas muestras de semen no fueron alteradas, no se contaminaron, y sirvieron para hacer pruebas genéticas que sirvieron para, entre otras cosas en la causa, para hacer el sobreseimiento de Facundo Macarrón.

Y, con eso, uno está conforme, porque es una muestra de que uno ha trabajado correctamente y perfectamente; porque uno trabaja para la Justicia y para la verdad.

No me fijo en los protocolos, que sean tres, cinco, o el tratado de Europa; está bien, yo los respeto, pero uno se tiene que adaptar a las situaciones con las que cuenta uno, en Río Cuarto, en un laboratorio que no tiene presupuesto, y que mi laboratorio

particular se cede –se cedió durante 33 años- para la Policía. Es con los medios que cuento, y yo estoy conforme con lo que he hecho, y no me he equivocado.

Puedo no saber quién es el que inventó o descubrió la fosfatasa alcalina, o desde cuándo se usó, pero no hace al objetivo de mi presencia o de mi pericia.

Preguntó el Sr. defensor si ¿Sabe usted el Manual de Actuación en el lugar del hecho y en la escena del crimen, Programa Nacional de Criminalística vigente en el país, y también el protocolo para los Ministerios Públicos de la Nación? ¿Sabe por qué establecen que el número, cuando se trata de hisopos, debe ser de tres? ¿Sabe por qué es esa exigencia, doctor? Respondió: *Sí, para separar las muestras en distintas instancias (...) Pero yo hice la suficiente cantidad de hisopos como para que quedarán en reserva; mi pericia y que sirvieran para CEPROCOR y que sirvieran para Policía Judicial. O sea, ahí está la diferencia que tiene de personas que van a un lugar del hecho, que pueden saber manejarse las muestras, en cambio, en este caso, yo demostré que, con lo poco que había, sirvió para hacer todas las pericias en forma correcta y sin error. Se refiere a todas las pericias que yo hice, y sirvieron para el FBI y para el CEPROCOR también, y para Policía Judicial también.*

Preguntó el Sr. defensor si ¿sabe si las muestras utilizadas en su momento, para zona vaginal y anal, fueron utilizadas por algún otro medio en este proceso? respondió: *Los peritos de control, creo.*

Preguntó: ¿Usted pudo saber si fueron utilizados para tratar de saber si obtenían muestras de semen con antígeno prostático, si utilizaron uno, dos o las tres muestras distintas, o sólo parte de ellas? respondió: *No sé cómo trabajan ellos (...) O sea, yo no estoy en ese laboratorio.*

El Sr. defensor solicitó la introducción de dos informes: la Cooperación Técnica N° 207.589/06, del 21 de diciembre de 2006, para la determinación de semen y sangre; y la de Cooperación Técnica, también con el mismo número pero tiene un informe distinto, que obra a 220; las dos anteriores 209 y 210. El Sr. Fiscal de Cámara no se opuso al pedido por lo que se hizo lugar a lo solicitado conforme a los artículos 398 y 392 del Código Procesal Penal.

Lectura de Cooperación Técnica N°. 207.589/06, del 21 de diciembre de 2006, Informe Químico N°. 15680, de fojas 201.

CONCLUSIÓN: *no se determinó la presencia de semen en funda de almohada, bata, sábanas de arriba y abajo ni cinta de bata... Fdo. Laura del Carmen Lanzaco, Oficial, Néstor Gutiérrez, encargado de sección química legal.*

Lectura de Cooperación Técnica N° 207.589/06, del 26 de diciembre de 2006, Informe Químico N° 15.730, de fojas 220.

Conclusión: *no se determinó la presencia de semen en el apósito del algodón analizado. Fdo. Laura del Carmen Lanzaco, Oficial, Néstor Gutiérrez, encargado de sección química legal.*

Preguntó el Sr. defensor: ¿Sabe usted las razones por las cuales la Sección Química Legal de la Policía Judicial no quiso practicar pericias sobre los restantes elementos extraídos, el de vagina y el de ano, concretamente de los hisopos? ¿Sabe usted por qué no se expidió el órgano ese? Respondió el testigo. *No, ese es problema... Es algo que les compete a ellos (...) O sea, el no hallazgo no sé cómo no... como se quiere justificar, se lo que se quiere resaltar en este momento: el no hallazgo de muestras en el*

laboratorio de Córdoba. Y es muy claro con todo lo que he declarado antes (...) Que ellos determinen antígeno prostático específico, y no encontraron; pero no es porque se hayan levantado mal mis muestras, que eso es lo que están dejando como una sugerencia, que estuvieron mal levantadas las muestras.

Yo pienso que, con lo poco que se obtuvo, el objetivo, que era, después de haber encontrado semen, que fui el único bioquímico que encontró semen –eso es lo que habría que resaltar–, el segundo objetivo es la prueba genética. Si la prueba genética, en principio, dio negativo; después dio negativo en Policía Judicial, no quisieron seguir peritando las muestras por lo que uno supone que estaban mal levantadas, y después, a posteriori, con los años, las mismas muestras que se dejaron en reserva, se enviaron al FBI; y después, con las mismas muestras, el CEPROCOR encontró cromosomas masculinos, y un perito de control también; y con las mismas muestras, esas muestras vinieron con nombre y apellido el ADN; o sea, hay algo que... Hay una diferencia muy grande entre no encontrar y lo que se encontró y sirvió para el caso que referí recién, que es el caso del sobreseimiento de Facundo Macarrón, que no se encontró muestras de Facundo Macarrón; o sea que se pudo hacer todo el ADN completo para determinar, con nombre y apellido, a qué vinieron las muestras del FBI, la doctora Modesti y creo que doctor Bullo también.

Ese es el objetivo y con el que uno ha trabajado, y son mayormente con las muestras que yo he procesado, que vinieron con nombre y apellido, y ese es uno de los fundamentos con los cuales se sobreseyó a Facundo.

Ese es el objetivo. Mi labor en este hecho ha sido: levantar muestras, determinar algo, positivo o no; y que esas muestras sirvieran para, con los años, sea

con las excusas que puso Córdoba, que eran distintos, que se resuspendieron, la metodología –que esa metodología sirvieron para Buenos Aires pero no para Córdoba, en el caso de Laura Mansilla, digo, de Buenos Aires-, pero sí, en definitiva, sirvió para determinar un ADN con nombre y apellido.

Esa es la función mía y el objetivo mío; creo que lo he cumplido. Más vale que no voy a... no he cumplido con las cosas esperables en un laboratorio como Córdoba, o Buenos Aires, o como Reino Unido, porque estamos en otro mundo, y menos Río Cuarto.

Preguntó el Sr. Defensor si formuló una solicitud de exhumación del cadáver para obtener muestras; respondió: *Por la negativa de Córdoba.* Manifestó que no sabía si el Dr. Gutierrez también pidió la exhumación del cadáver (*No, me remito a lo que yo pedí; la otra parte no... no me corresponde*).

El Sr. defensor preguntó al testigo si ¿conoce (leyó personalmente) los documentos oficiales producidos en los informes del FBI y de la gente del Instituto de Ciencia Forenses que trabajó en conjunto con el FBI? respondiendo *Los tuve y los tengo en mi poder, he pedido copia, porque fui llamado por el doctor Daniel Muñoz para colaborar en la interpretación de los informes que venían de Estados Unidos. Por eso, siendo perito de la causa, quise tener una copia; pero, en sí, lo único que vi son las conclusiones y el sobreseimiento.*

Aclaró –a pedido de la defensa– que el Dr. Muñoz *una colaboración me pidió (...) para interpretar los informes del FBI (...) las muestras que venían positivas, negativas, con qué nombre.* El defensor preguntó si era algo formal, personal, fuera del proceso, respondiendo: *No recuerdo.*

A preguntas del Sr. Fiscal de Cámara respondió (al serle preguntado qué decía el FBI) respondió: *Yo me fijé en las muestras... o sea, en la parte del trabajo mío, que las muestras de vulva habían venido con el ADN completo, que no correspondía a Facundo Macarrón, eso es lo único en lo que presté atención, porque me importaba a mí; sirvió para la parte genética.*

Al preguntarle el Sr. Fiscal de Cámara a qué se refería cuando empleó la frase: “porque yo, el FBI, ADN con nombre y apellido”. Le pregunto cuál es el nombre y cuál es el apellido respondió: *No me corresponde decirlo; yo me fijé el trabajo mío, y que vino no a nombre de Facundo Macarrón; por eso vi que se hizo el sobreseimiento, entre otros fundamentos, por supuesto (...) Sí, vino con un nombre y apellido, pero no corresponde decirlo (...) Marcelo Macarrón; es lo que decía el informe.*

A preguntas formuladas por el Dr. Cristian Ayán (¿usted siguió algún tipo de protocolo en la materia, independientemente de que lo tenga que ajustar, por así decirlo, de acuerdo a las condiciones específicas en las cuales usted desempeña su labor, o, por el contrario, lo que usted realizó es una forma corriente de varios años –una repetición, si se quiere- de trabajo?) respondió: *Yo lo que hice fue aplicar el criterio, sentido común, experiencia; en base a eso, hice un protocolo de trabajo, con el cual lo cumplí estrictamente; y para tal fin... o sea, los objetivos fueron cumplidos; y siempre... nadie me ha objetado, salvo en este caso, en este hecho; he tenido felicitaciones de otras causas, y en este caso es el único hecho en el que se me está cuestionando el protocolo que he usado; porque se ha usado en el caso de Laura Mansilla, que se hizo exactamente el mismo protocolo, la misma investigación, la misma metodología; se enviaron los hisopos a la Comisión Nacional de Energía Atómica, y sirvió para obtener*

cinco perfiles genéticos completos (...) Es una ciencia que es propia, y es algo que yo lo he ido haciendo con experiencia, con trabajo y con sentido común.

Preguntó el Sr. Fiscal de cámara: *¿Qué no debe faltar en el maletín de un bioquímico como usted, cuando va a yendo a la Villa Golf, porque lo ponen en conocimiento qué cosa?, ¿cuál fue la primera versión que usted tiene del hecho, cuando lo convocan?, ¿que se trataba de qué?* respondió que lo llamaron porque *había una víctima en el Golf, una persona fallecida* y que en el maletín estaban todas las cosas que tenía, era lo que tenía en ese momento. Asintió que llevaba 2 hisopos, era lo que había (...) Lo que había, lo que tenía en ese momento; por la urgencia del caso, no fui al laboratorio a buscar más elementos.

Explicó el testigo que una torunda de algodón es un pedazo de algodón que se usó para levantar las muestras de la parte externa de la vulva y agregó: Todo llevaba; llevaba hisopos, torundas y telas de algodón, tijera, alicates, pinzas de Kocher -que son de cirugía-, varias cosas llevaba; solución fisiológica.

Narró el testigo que, al subir a la planta alta subí por una escalera, creo que era de madera, y fui a la habitación, creo que a mano izquierda –creo-, y nada más; estaba ahí el cuerpo, en la cama, y estaban las personas trabajando, (...) No recuerdo bien (la existencia de un baño) puede estar al frente de la habitación, pero no recuerdo bien.

Manifestó que no entró al baño y que no sabe si allí habría torundas de algodón.

Aseveró: *Yo estuve en la habitación.*

Previo a proceder a la lectura de la declaración testimonial obrante a f. 2.062/2.066, el

Sr. Héctor Daniel Zabala reconoció las firmas insertas en las actas.

Lectura de la declaración obrante a fs. 2.062/2.066.

La declaración testimonial es de fecha dos de julio de dos mil siete, dijo: egresé en la Universidad Nacional de Córdoba con el título de Bioquímico, tengo el cargo de Subcomisario Bioquímico, a cargo del Gabinete de Toxicología y Química Legal de la Unidad Regional Departamental Río Cuarto y estoy a cargo de ese gabinete desde el 5 de febrero de 1986, con distintas jerarquías policiales pero siempre ejerciendo la misma función. Como estudiante estuve haciendo la práctica en el Hospital de Clínicas de la ciudad de Córdoba, en la sección de Espermograma y Citología Exfoliativa, realizando innumerables espermogramas y papanicolaou, esto fue durante tres meses, aproximadamente, y luego estuve cinco meses en la sección de Parasitología y Micología, en el mismo hospital. En el año 1982, apenas se recibió, estuve durante un año, aproximadamente, en un centro especializado en papanicolaou, en la ciudad de Córdoba. A posteriori, en el año 1983, vine a trabajar a esta ciudad, y comencé a trabajar en el Instituto Médico, como empleado y allí desempeñé tareas de todo tipo, incluidos los exudados vaginales y espermogramas. En el año 1986, estuve a cargo del laboratorio de la Maternidad Kowalk, como jefe de laboratorio y accedí a ese cargo por concurso y permanecí como jefe hasta el año 1990. Asimismo, en el año 1984 rendí para acceder al cargo de ayudante de primera en la cátedra de fisiología animal y humana de la Universidad Nacional de Río Cuarto, puesto que es una cátedra que abarca a varias facultades (veterinaria, microbiología, licenciatura en biología, técnico de laboratorio e ingeniero agrónomo), cada una con el perfil de orientación que demanda la carrera. Preguntado por el Dr. Enrique Zabala para que describa en forma circunstanciada toda la tarea profesional y funcional que realizó en el hecho que es objeto de esta investigación, dijo: que el día domingo 26/11/2006, siendo alrededor de

las diecinueve y treinta o veinte horas, no lo recuerdo con exactitud, recibí un llamado a mi teléfono celular (0358- 156543829) por parte de la división comunicaciones de la UDRC, donde me dijeron que había un hecho o un homicidio en el golf y que fuera al lugar. Ante ello, estando en el centro de la ciudad, paseando con mi familia, dejé a mi hijo en el domicilio familiar y me dirigí hacia Villa Golf, junto a mi pareja, portando el maletín que siempre llevo en mi vehículo. Una vez en Villa Golf, una cuadra antes de llegar a la vivienda de Macarrón, observé un gran tumulto de gente. Dicho maletín contenía: hisopos estériles, con mango de madera, y cada uno en su compartimiento individual (se compran así en el centro bioquímico y se venden por cien, pero llevaba menos en mi maletín). En el momento de usarlos, con el mismo cabo de madera traspaso el envase plástico hermético y así lo utilizo en el mismo momento. Este tipo de hisopos fue el que se utilizó en el momento de constituirme en la escena del crimen. También llevaba jeringas y agujas estériles, guantes estériles, sobres de papel color blanco, rectangulares, de aproximadamente 10 cm. por 15 cm., que tiene dentro de una bolsa hermética, tubos con tapa hermética que utiliza para los dosajes de alcohol, trapos de algodón (restos de sábanas de algodón) que tiene guardadas en una cajita, cortados en cuadraditos de 5 cm. por 5 cm., para llevar al lugar del hecho y levantar manchas de sangre. Preguntado por el Dr. Marcelo Brito, para que diga si llevaba en ese maletín porta-objeto de vidrio, dijo: que en ese momento no llevaba este elemento. Continuando con su relato, dijo: que también llevaba tijera y pinzas. Es una tijera pequeña, para cortar papeles, no esterilizada, pero sí limpia y la pinza es una pinza kocher que es dentada y es pinza de cirugía, también limpia, aunque no esterilizada. También llevaba varios sobres de plástico para guardar material y tela

adhesiva. No llevaba conmigo cinta de acetato ni papel de filtro porque esto lo lleva el policía de huellas y rastros, el fotógrafo, que puede ser Palma o Tejeda pero creo que esa tarde estaba Tejeda aunque no lo recuerdo bien. Son ellos los que me informan cuándo necesitan el material, y ante la solicitud dejó una bolsa con ese material en la División Investigaciones de la UDRC para que ellos la retiren o se los proveo de manera personal. También llevo algodón, anticoagulante, solución fisiológica, Pervinox, y todo esto lo utilizo para las extracciones de sangre. Todos estos materiales están en cajas divididas y cerradas, dentro del maletín. También tengo lámpara ultravioleta pero la tengo en el laboratorio y no la llevo generalmente al lugar del hecho. Preguntado por el Dr. Marcelo Brito si regularmente, cuando se trata de un hecho de homicidio o de abuso sexual, lleva lámpara ultravioleta al lugar del hecho, dijo: que generalmente no lo hago puesto que prefiero que las prendas con manchas sean secuestradas y luego las analizo en mi laboratorio. Continuando con su relato, manifiesta: que una vez en Villa Golf, habiendo transcurrido alrededor de veinte minutos desde que recibiera el llamado, me hice presente en la vivienda de Marcelo Macarrón. Creo que fue una de las empleadas de la División Investigaciones que me condujo hacia la planta alta de la vivienda. Los forenses estaban en el hall de distribución de los dormitorios. Allí mantuve un diálogo con los mismos. Me informaron quién era la persona fallecida y si bien no la conocía, sí conocía al Dr. Macarrón porque hace alrededor de quince años trabajamos, durante alrededor de cinco meses, en un mismo lugar. Creo que dentro de la habitación estaba el fotógrafo y recuerdo que al Dr. Rybecky lo vi abajo, en el patio, cuando llegué al lugar. La Dra. Ferreyra me indicó que había que levantar unas muestras de vagina y de ano y como había un resto de líquido blanquecino en la zona vulvar, también se

tomaron muestras de allí. Fue la Dra. Ferreyra la que tomó las muestras, pero intercambiamos opiniones. No vi muchos rastros de violencia, no se vieron muchas lesiones en la víctima, y la visión que tenía era esa. Preparé las cosas y por el escaso espacio que había en la habitación donde se encontraba el cadáver, recuerdo haber estado solamente con la Dra. Ferreyra. Entre los recaudos que tomé, apenas abrí el maletín tomé un par de guantes estériles que me coloqué. La habitación era chica, por lo que sí estaban los otros dos médicos forenses, han de haber estado atrás mío, pero no los vi. Luego de que el fotógrafo tomara las fotos, corrieron un poco el cuerpo para poder tomar bien las muestras. Había que abrir bien las piernas de la occisa para poder tomar las muestras, pero no recuerdo quién movió el cuerpo, pero lo hicieron de sus extremos inferiores. Yo entregué un hisopo por vez a la Dra. Ferreyra. Primero la Dra. Ferreyra tomó la muestra de vagina, colocando el hisopo hasta el fondo de saco y, a mi criterio, tomó la muestras como indican los protocolos. La Dra. Ferreyra me entregó el hisopo y, tomándolo por el cabo, lo coloqué dentro de uno de los sobres que había llevado, y a éstos sobres los ubiqué dentro del maletín, que estaba abierto. Puse el hisopo dentro del sobre, cerré éste sin pegarlo y escribí de puño y letra, en ese mismo sobre, la fecha, el nombre de la víctima y de dónde se tomó la muestra (procedencia del hisopado). Aclaro que esto solo lo manipulo yo. Idéntico trámite se efectuó con la muestra de hisopado anal y al ver con la Dra. Ferreyra que había líquido blanquecino en la zona vulvar que macroscópicamente no pude determinar qué era, tomé un algodón que tenía en mi maletín y con ese algodón la Dra. Ferreyra tomó la muestra de región vulvar. Este algodón también se colocó en un sobre, al igual que los otros hisopos y lo rotulé. Allí concluyó mi labor. Guardé todo en el maletín y me fui

directamente a mi laboratorio. En la planta alta de la vivienda quedaron los médicos forenses. Yo estuve unos minutos más en la planta baja, siempre con el maletín junto a mí. Preguntado por la instrucción para que diga qué actividad desarrolló con los hisopos y muestras recogidas en el laboratorio, dijo: Ya en el laboratorio, alrededor de las 21:30 o 22:00 horas, dejé los hisopos en tubos nuevos con 0,5 mililitros de solución fisiológica, y como los tubos son más cortos que los cabos de los hisopos, quebré estos cabos para poder introducirlos en los tubos, por eso hay algunos hisopos con el cabo cortado y otros no. Los resuspendí lo antes posible para determinar si se podía observar espermatozoides enteros. Esto agiliza la pericia y si es así, los acondiciono para que la fiscalía determine las pericias a practicar. Preguntado por el Dr. Enrique Zabala, para que diga cuál fue el resultado final obtenido luego del trabajo científico realizado sobre las muestras, dijo: mi dictamen final fue que encontré semen en los exudados vaginal, anal y vulvar. Preguntado por el Dr. Enrique Zabala para que diga cuándo considera un hallazgo positivo en una reacción química, dijo: primero tendría que explicar la reacción química realizada. La reacción química que utilizo es la determinación de fosfatasa ácida prostática específicamente. Esta reacción química es una reacción de color con reactivos específicos, que reaccionan específicamente con la fosfatasa ácida prostática. Los valores que uno puede llegar a obtener son en personas normales, de 0 a 2 unidades ó 2,5 unidades en hombres jóvenes, normales. Lo que yo utilizo y considero positivo, que es lo que se interpreta como valor de corte en química forense, que es por encima de diez unidades. Ese valor lo considero positivo. Por debajo, por la experiencia y en caso de violación a varones, por ejemplo, y supuestamente que ese varón tenía cáncer de próstata, se puede llegar a obtener un valor de seis o siete

unidades, pudiendo hasta triplicarse el valor. Por eso de diez unidades para arriba lo considero como positivo para hallazgo de semen y es un valor que utilizo personalmente. Preguntado por el Dr. Enrique Zabala para que diga de qué depende el valor de corte, dijo: por la experiencia y para eliminar las patologías que podría tener la víctima, utilizó ese valor. A veces hay sangre y los glóbulos rojos pueden llegar a arrojar falsos positivos por ejemplo, por eso tomo diez unidades para arriba, para tomarlo como valor seguro. Preguntado por el Dr. Enrique Zabala para que diga si la fosfatasa ácida prostática tiene un valor de corte preestablecido, dijo: "no". Preguntado por el Dr. Enrique Zabala para que diga de qué depende ese valor de corte, dijo: De la experiencia del operador. Es para eliminar falsos positivos y lo he ido adaptando a la técnica utilizada. Preguntado por la instrucción para que diga si sabe si otros profesionales utilizan otro valor de corte distinto o si hay un estándar de medición, dijo: No hay. Siempre depende de la experiencia personal del operador. Preguntado por el Dr. Enrique Zabala para que diga si la fosfatasa ácida prostática es específica para la determinación de semen, dijo: si, porque es una enzima que libera la glándula prostática. Preguntado por el Dr. Enrique Zabala para que diga si la fosfatasa ácida prostática es más o menos específica para la determinación de semen que el antígeno prostático dijo: La fosfatasa ácida prostática tiene la sensibilidad y especificidad similares a métodos Elisa o Radioinmunoensayos, que son los mejores métodos que se producen en los laboratorios, pero con una diferencia de precio muy grande, es decir, se asemeja al resultado pero a un precio mucho menor. Preguntado por el Dr. Enrique Zabala para que diga si un operador que utiliza un reactivo Elisa con un valor de corte superior a diez unidades, puede obtener un resultado negativo para la

detección de la presencia de semen, dijo: los resultados no son comparables entre sí, porque son métodos distintos. No trabajo con este método por lo que desconozco cuáles son los valores de corte que se utiliza para ese método. Agrega espontáneamente el declarante: uno se adapta a la capacidad económica que tiene en el ámbito oficial. Con los elementos que uno cuenta trata de hacer su trabajo lo mejor que se puede, tratando de eliminar al máximo los errores. Y en el laboratorio de análisis, el error acompaña siempre al laboratorio. Siempre hay margen de errores, nunca se ha eliminado. El éxito del laboratorio, depende de la capacidad de disminuir al máximo la posibilidad de errores. Y no siempre el laboratorio con la mejor infraestructura es garantía del éxito. Preguntado por el Dr. Enrique Zabala para que diga si alguien que utilizó un reactivo distinto al suyo, con un valor de corte distinto al suyo y siendo ambos procedimientos correctos puede obtenerse resultados distintos, específicamente que a uno le de presencia de semen y a otro no?, dijo: sí puede ocurrir, pero siempre depende del valor de corte. Continuando con su relato, el testigo dijo: dejé los hisopos en maceración en 0,5 mililitros aproximadamente de solución fisiológica, entre 24 y 36 horas aproximadamente, y rompí los sobres en los que había guardado y trasladado hasta el laboratorio los hisopos y el algodón. Al otro día a la tarde, día lunes alrededor de las 19:00 horas, momentos en que saqué de la maceración a los hisopos, rotulé a cada uno de los tubos con cinta adhesiva de papel, identificando a cada uno en forma manuscrita, con el nombre, fecha y procedencia del material (vaginal, anal y vulvar) y los puse a secar a 37 grados. Además tomé 20 microlitros de uno de los tubos creo que de la torunda de algodón. De la torunda tomé una fracción que estaba coloreada, la introduje el día domingo dentro del tubo y lo

dejé en maceración. Para toda esta tarea siempre y en todos los casos trabajé con guantes estériles y pinzas también estériles. El día lunes tomé los 20 microlitos de cada uno de los tubos para hacer una observación microscópica en fresco, entre portaobjeto y cubreobjeto, no observando espermatozoides enteros. Como obtuve ese resultado le hice la determinación química para no seguir gastando el material obtenido. Por esa razón le hice la determinación enzimática de fosfatasa ácida prostática que es una determinación específica, obteniendo resultados significativos en las tres muestras realizadas, es decir, que fueron por encima del valor de corte y no me quedó duda sobre el resultado positivo para la determinación de semen. Esta sustancia es indicativa e indubitada de semen. Por la relevancia del hecho decidí adquirir reactivos nuevos de fosfatasa ácida prostática y al otro día, o sea el día martes 28 de noviembre de 2006, repetí el análisis sobre las mismas muestras y me dieron resultados similares, para asegurar el resultado del caso y para seguridad mía, para seguridad personal y esto es lo único que no había comentado antes, ni lo consigné en el informe, porque es lo que hago en casos importantes, como una costumbre habitual para una mayor seguridad sobre los resultados. En esa oportunidad, el día martes, luego de realizar las muestras químicas, tomé hisopos nuevos, estériles, creo que tres para cada uno de los tres tubos en particular que contenían cada uno, suspensión formada con material de vagina, ano y vulva. Con esos hisopos recogí el material de cada tubo y los rotulé, al igual que los otros, diferenciándose de los que utilicé en un primer momento, porque estos hisopos tenían su cabo entero y no cortado como los primeros. Preguntado por el Dr. Enrique Zabala para que diga si de las muestras obtenidas puede determinar si en alguna de ellas hay más material cuantitativamente que en las restantes, dijo: en los tres obtuve

resultados positivos. en orden de nivel de cantidad, lo que más alto obtuve fue en el algodón de vulva, en segundo nivel de cantidad estaba el de vagina, y el tercero, en el que menos detecté, fue en el de ano. Aclaro que de la torunda de algodón solo tomé la parte coloreada con el material obtenido y eso fue lo que recorté. El resto del algodón quedó sin procesar y allí puede haber quedado posiblemente material. Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que describa el procedimiento realizado al sacar los dos hisopos del lugar donde se encontraban en maceración, dijo: los hisopos estaban en tubos nuevos, dentro de la heladera. Saqué los tubos de la heladera, les quité la tapa hermética y con una pinza de cirugía los retiré y les coloqué cinta adhesiva de papel sobre la parte superior del cabo, los rotulé y finalmente los coloqué sobre la estufa a 37 grados, separados entre sí, para evitar la contaminación. En tanto, con el algodón, que también había estado en un tubo, en la heladera, realicé el mismo procedimiento, colocando el algodón sobre un "vidrio de reloj", nombre éste que se le otorga en el laboratorio a un vidrio cóncavo y también quedó dentro de la estufa a 37 grados. Los hisopos fueron quitados de la estufa el día jueves, creo, al igual que el algodón, y ya estaban secos. No obstante, el día martes le adelanté al fiscal, verbalmente, que la pericia de fosfatasa ácida prostática había arrojado resultado positivo. Volviendo a su relato, estando ya secos los hisopos, los coloqué en sobres armados por mí, con papel de hojas a5, cortados por la mitad. En un sobre coloqué los hisopos de "vagina", en otro los hisopos de "ano" y en un último los hisopos de "algodón vulvar". Preguntado por el Sr. Fiscal de Instrucción para que diga cuándo y cómo visualizó la muestra en microscopio, dijo: el objetivo de colocar las evidencias en maceración es para que se desprendan las células sin dañarse. No observé espermatozoides como ya lo dijera, eso

lo hice alrededor de las veinticuatro horas, el lunes a última hora de la tarde. Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que diga si recuerda cuántos hisopos de cada muestra entregó a la fiscalía, dijo: no lo recuerdo con precisión. Estimo que entre tres o cuatro por cada una de las suspensiones obtenidas. Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que diga si toda esta labor, desde que se fue del lugar del hecho con el material hasta que lo trajo a esta fiscalía, intervino alguna otra persona, dijo: lo hice todo solo, de manera personal. Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que diga si en algún momento tomó fotografías independientemente de los informes realizados, dijo: que no. Porque no acostumbro a hacerlo. Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que diga qué marcadores enzimáticos acostumbra utilizar el declarante como indicador de semen, dijo: fosfatasa ácida prostática, en caso que me de resultado negativo la visualización microscópica. Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que diga para qué se utiliza la fosfoglucomutasa, dijo: que no lo utiliza como marcador enzimático. Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que diga qué significa un sujeto azoospermico, dijo: que es aquél en cuyo semen no se observan espermatozoides. No obstante, el método químico de fosfatasa ácida prostática permite determinar la presencia de semen en pacientes azoospermicos, puesto que detecta el líquido seminal. Quiero aclarar que entre los componentes que tiene el semen, no hay solo espermatozoides, sino que tiene también hematíes, leucocitos que son células nucleadas y células epiteliales, también nucleadas. Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que diga para qué se realiza el estudio toxicológico visceral, dijo: para ver si la persona ha ingerido alguna droga o sustancia tóxica. Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que diga quién decide el lugar del hisopado, si el declarante o el médico

forense, dijo: el que dirige la situación es el médico forense. Generalmente son decisiones conjuntas porque tenemos buena relación y comentamos entre nosotros los pasos o procedimientos a seguir. Depende también del hecho. Preguntado por el Dr. Marcelo Brito si alguna vez el declarante practicó hisopado bucal, dijo: que sí. Que con una víctima de un homicidio lo realizó. Preguntado por el Dr. Marcelo Brito si alguna vez realizó hisopado de nariz, dijo: que no, porque nunca se lo ordenaron. Preguntado por el Dr. Marcelo Brito si conoce, conforme lo que refiriera en su testimonio anterior, qué personas ingresaron antes que él a la escena del crimen, dijo: que no lo sabe. Preguntado si tiene algo más para agregar, dijo: que quiere agregar que al poco tiempo de acaecido el hecho, se sorprendió ante el resultado preliminar del CEPROCOR al hacer público éste, que no obtuvo resultados relativos al hallazgo de semen o celular masculinas en las muestras remitidas, y pensando el dicente que podía haber sido poco el material enviado, recomendó que se efectuara una exhumación del cadáver.

El testigo ratificó o expresado, y aclaró: Sí, una observación, que es más que todo por los años que han transcurrido. Cuando yo dije que había puesto los hisopos en un tubo, los puse en un sobre y después, cuando llegué al laboratorio, los puse en un tubo; pero no hace a la alteración del método, ni al hallazgo de las muestras (...) cuando llegué al laboratorio los puse en un tubo; de eso no me acordaba, realmente (...) Pero todo lo demás... No recordaba muchas cosas, pero sí... han pasado varios años.

El Sr. Fiscal de Cámara preguntó al Sr. testigo si, como bioquímico se encuentra en actividad, a lo que refirió el testigo que *como bioquímico; pero la Policía no.*

Explicó el testigo, a pedido del Sr. Fiscal de Cámara que *Azoospermico es cuando no... el sujeto puede eyacular semen pero sin espermatozoides (...)* en el caso de las vasectomías, de los vasectomizados, que se hacen la operación de los conductos por donde circulan los espermatozoides, los sujetos son azoospermicos porque eyaculan el semen, pero no los espermatozoides (que eso se determina a partir de) *Un espermograma que consiste en hacer recolectar al paciente, con dos días de abstinencia sexual, semen por masturbación, y lo tienen que traer al laboratorio o, si no, lo puede hacer directamente en el laboratorio, y no tiene que pasar más de una hora entre que lo junta y lo trae al laboratorio, para poder procesarlo, sobre todo por el método de motilidad, del movimiento del espermatozoide, es el tiempo de...(...) que quien se va a someter al exámen lo puede traer de su casa depende de la persona, la incomodidad que pueda sentir o no... (...)*. Respondió que para obtener un resultado hay que hacer varios estudios (...) *Dos o tres días (...)*. Que en ese caso no se emplea fosfatasa ácida prostática, para hacer los estudios depende del médico que lo pida, piden hacer otro tipo de estudios: *la fructosa o ácido cítrico, para ver la vitalidad; hay test de vitalidad también, de los espermatozoides, los que están vivos, los que están muertos. Hay varios estudios para el espermograma. Que para saber que es semen Uno lo mira en el microscopio y hace las pruebas bioquímicas para ver... (...)* todas las pruebas que le dije (...) *No se le hace fosfatasa de ácida prostática (...)* No, porque eso se hace en sangre, para las personas... *Lo que pasa es que hay que diferenciar la parte clínica... Que sabe que es semen porque uno conoce el material; o sea, no se le hace la fosfatasa...(...) se puede ver; y después se le hace todos los estudios (...) los que ya le dije, la parte fisicoquímica, y después...(...) se lo ve en el microscopio.*

Respondió que lo que encontró en la vulva, ese líquido blanquecino que vió lo impresionó como *líquido blanquecino* y que para determinar que es semen usó *el método de la fosfatasa ácida prostática*. Que hoy, si un paciente lleva un líquido blanquecino para saber que es lo que trae *no se hace la determinación*; que la fosfatasa ácida *es un método para investigación forense (...) es para medicina forense (...) no para laboratorio*.

El testigo asintió cuando el Sr. defensor le preguntó si para una vasectomía era preciso un acto médico. Y ante la pregunta si podía modificarse esa intervención, respondió: *No sé, a eso se lo tendría que preguntar a un médico (...) No, no, no es mi profesión, no, no; no corresponde...(...) No, no; no sabría responderle porque no soy médico*.

A preguntas que le fueron formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara respondió que el espermograma se emplea *para fertilidad, porque las personas, las parejas... (...) en test de fertilidad de una pareja*. Que también es una práctica que se requiere cuando una persona se hace una vasectomía.

Manifestó que no sabe cuánto tiempo –después de una vasectomía– debe transcurrir para que se ordene un estudio de espermograma que *es una función médica de cuándo se quieren hacer el espermograma (...)* que –en el ejemplo de una persona que se hizo una vasectomía el día anterior dijo: *usted me lo puede traer al espermograma, yo le hago el espermograma y veo; le hago todas las pruebas y, aparte, lo miro al microscopio y, si no se ven espermatozoides, es porque ha sido efectiva la*

cirugía y si hay espermatozoides va a tener que repetírselo o consultarlo con su médico.

Preguntó el Sr. Fiscal *¿Es decir que usted no sabe si el espermograma se realiza después de un plazo, de un tiempo de que se hizo el paciente la vasectomía?* a lo que el testigo respondió: *No, a eso lo tiene que responder un médico (...)* *No. Si me piden un espermograma yo le hago...* A la pregunta del Sr. Fiscal de Cámara, respondió que una vasectomía es *el estudio que se hace para... cuando los hombres no quieren tener más familia* pero al preguntarle en que consiste la intervención, respondió: *No, esa es una pregunta médica; no sabría responderle, yo soy bioquímico; yo le puedo responder por el espermograma, que son pruebas bioquímicas, no preguntas médicas.* Ante la insistencia del Sr. Fiscal de Cámara (¿Menos, entonces, sabe si una persona que se hizo una vasectomía puede, con el tiempo, dejarla sin efecto –o como se le quiera llamar- a esa vasectomía, para volver a generar espermatozoides en su semen? ¿O es irreversible la vasectomía?) replicó: *A eso se lo tiene que preguntar a un médico (Usted hace 30 años que es bioquímico –manifestó el Sr. Fiscal de Cámara) Yo soy bioquímico y hago...(A ver, ¿está dentro de su materia o no, la pregunta?) No, no, la vasectomía no.*

Cuando el Sr. Fiscal de Cámara le preguntó cuántos años se desempeñó como bioquímico policial respondió: *33 años y 10 meses*, y –ante la pregunta si al culminar su trabajo redactó un informe o una pericia– refirió: *eso es algo técnico*, que la diferencia entre un informe y una pericia es, *lo que entiendo es que en la etapa de instrucción son informes químicos, y en la etapa procesal son pericias; eso es lo que yo sé de la parte legal (...)* *que en las pericias se puede poner peritos de contralor.*

Respondió (siempre a preguntas del Sr. Fiscal de Cámara) que la autopsia en el caso la hicieron los forenses, que no sabe si intervinieron los tres o sólo uno porque yo *no fui a la morgue* y que no sabe si el dictamen que hicieron es un informe o una pericia.

A preguntas formuladas por la defensa repitió: que al Dr. Di Santo *creía que estaba en la planta baja (...)* *Creía, sí; no recuerdo, hace más de 15 años que pasó (...)* *Hace más de 15 años que pasó, creo que estaba en la planta baja.* Manifestó que no recuerda si conversó con él con motivo de la actividad que realizó como bioquímico policial.

A pedido de la defensa, para ayudar a la memoria del testigo (y sin oposición del Sr. Fiscal de Cámara) se hizo lugar a la incorporación por lectura del decreto de f. 3 de Actuaciones, Cuerpo 1.

Lectura:

Río Cuarto. 26 de noviembre de 2006. Resultando pertinente y útil realizar pericia química sobre la sábana secuestrada y muestras recabadas en el lugar del hecho a los fines de determinar si en las telas y los exudados vaginal y anal se hallan restos de semen como así también si los cabellos secuestrados son humanos y en su caso color, tipo, grosor, zona del cuerpo al que pertenece y todo otro dato que pueda resultar de interés. Désígnese al bioquímico de la unidad departamental de Río Cuarto, Daniel Zabala quien deberá aceptar el cargo en día y hora de audiencia. Asimismo atento lo prescripto por el art. 118, últ. párrafo del CPP, notifíquese al Sr. Asesor Letrado quien podrá proponer perito de control dentro de las 24 horas.

A preguntas del Sr. Fiscal de Cámara y en base a lo escuchado el testigo definió que su actividad había sido como perito, *como perito se me designa.*

A preguntas aclaratorias formuladas por el Sr. Presidente del Tribunal respondió que la fosfatasa ácida prostática es un indicador específico, un examen que específicamente permite arribar al conocimiento de que existe *presencia de semen*. Que es un indicador específico.

Que, también puede hallarse en la sangre, *porque en algunas patologías prostáticas se pide un análisis común de sangre, como de glucosa, fosfatasa alcalina, fosfatasa ácida prostática también*, pero que eso no lo vuelve inespecífico *porque yo tengo un método que es que en una de las lecturas se dio, en un factor de corte de unidades, que es por encima de lo esperado en un tumor de próstata..* Que el valor de corte es el valor que yo pongo... *Creo que puse ahí, creo que era de 10 unidades (...) por debajo de 10, puede deberse a cualquier otra alteración; pero por encima de 10 es porque es semen (...)* cuando supera ese valor de 10 *es lo que hice yo en las pericias...está en condiciones de aseverar que se está en presencia de semen. Por eso es contundente esa pericia.*

El presidente del Tribunal le solicitó, a fines aclaratorios, que explicara cuáles fueron las observaciones que se le realizaron en la nota aclaratoria y su opinión sobre ellas, a lo que explicó: *Sí, la que vi nítidamente en disidencia, o que no concuerdo, es porque menciona que el método utilizado por mí fue el de fosfatasa ácida, y que no era específico. Eso es un error, porque, primero, nunca hice el método de fosfatasa ácida, sino que hice el método de fosfatasa ácida prostática; esa es la corrección que yo le hago a ese tipo de estudio.*

Y no sé si decía algo de la recolección de muestras, pero... No recuerdo, a lo que presté atención es a que estaba mal observado, la nota aclaratoria. Es un error del que

escribió y que hizo la nota aclaratoria en mencionar que yo hice la fosfatasa ácida, por lo tanto, no era específica.

Ese es un error.

El Sr. Presidente preguntó si ello (¿Se debe a un error de escritura, o porque lo ha entendido mal, conceptualmente, quien hizo la nota aclaratoria? Es decir, ¿podría alguien haber pensado que usted lo hizo con fosfatasa ácida solamente?) a lo que asintió (...) *Yo pienso que han entendido eso, y por eso han... y como no encontraron semen, se justificaron... o sea, es un fundamento para justificar el no hallazgo de semen, en Córdoba, diciendo que yo hice la fosfatasa ácida, que no la hice, o sea, yo hice la fosfatasa ácida prostática (...) el error está en el laboratorio de Córdoba, primero, en no haber hallado la fosfatasa ácida prostática, en no haber hallado semen; y, en lo que yo... Repitió, que el error de ellos es no haber encontrado semen (con la técnica que han hecho ellos les dio negativo); y se justifican...(...) Y justifican el no hallazgo de que yo usé la fosfatasa ácida; ese es el error en la justificación del no hallazgo de ellos. No sé si me interpreta esa parte.*

La Sra. Vocal requirió al testigo que interprete lo que las conclusiones le reclaman a él *Yo lo que entiendo es que ellos ven de que yo hice la fosfatasa ácida sola; no me acuerdo de la otra parte (...) Yo lo que noto es eso; la otra parte no me acuerdo bien.*

Se leyó, para permitir la respuesta, las conclusiones del informe.

Se reiteró la lectura de la nota aclaratoria de fs. 261/262

Si bien el dictamen químico del bioquímico Daniel Zabala a partir de un ensayo de actividad de fosfatasa ácida dice textualmente: se determinó la presencia de semen en el exudado vaginal, anal y en algodón que se levantó de muestra de zona vulvar, en

nuestro laboratorio no se determinó ningún perfil genético masculino, resultado que podría deberse, entre otras causas, a la ausencia o escasa cantidad de células masculinas. (...) En tal sentido considero necesario aclarar algunos conceptos. El semen está constituido por líquido seminal y células, siendo éstas últimas mayoritariamente espermatozoides (en considerable medida puede haber células epiteliales, leucocitos, etc) es entonces fundamental comprender la diferencia entre líquido seminal y semen. En el líquido seminal se hallan presentes tanto la enzima fosfatasa ácida como el antígeno prostático, pero la enzima fosfatasa ácida no es específica de líquido seminal ya que la secreción vaginal, aunque en menor cantidad, también posee actividad de fosfatasa ácida. Por ello, el antígeno prostático es un indicador específico de líquido seminal. Además, cabe destacar que el ADN se encuentra en el núcleo de las células, por lo que para detectar un perfil de ADN masculino no es suficiente con la simple presencia de líquido seminal, es imprescindible contar con células nucleadas, por ejemplo espermatozoides. A modo aclaratorio, informo que el servicio de ciencia forense (FSS) de Inglaterra, ha publicado que para los ensayos de rutina que se realizan para la determinación del perfil de ADN son necesarias un mínimo de 300 células. En relación a este punto el Bioq. Zabala me informó telefónicamente que investigó la presencia de espermatozoides por microscopía obteniendo resultados negativos, razón por la cual procedió a estudiar la presencia de la enzima fosfatasa ácida. En relación a lo expuesto, cabe mencionar que el laboratorio de Química Legal de Policía Judicial a partir de la evidencia denominada "algodón de vulva sin peritar", no detectó espermatozoides. Ni antígeno prostático. Resultados coincidentes con la no recuperación de un perfil genético masculino en la pericia genética. Por otra parte, de

la lectura del informe del Bioq. Zabala, se interpreta que tanto el "exudado vaginal", el "exudado anal" y el "algodón de vulva peritado" remitidos a nuestra institución habrían sido resuspendidos en solución fisiológica, y que una fracción de cada suspensión fue sometida a estudio para la determinación de actividad de fosfatasa ácida. Las suspensiones remanentes fueron a posterior levantadas con hisopos y secadas a 37°C. Procedimiento que me fuera confirmado telefónicamente por el Bioq. Zabala Como resultados de ese procesamiento del hisopo vaginal se obtuvieron 3 hisopos vaginales (idem para hisopo anal). En consecuencia, las evidencias mencionadas habrían sido sometidas a procesamiento sin resguardar una parte de las mismas, tal como fueran obtenidas. Las normas de medicina legal indican que siempre debe analizarse una fracción de las evidencias y preservar el resto sin manipular para futuras pericias bioquímicas y genéticas. Es importante destacar que el aludido tratamiento al que habían sido sometidas las evidencias recibidas, podría afectar la recuperación de los perfiles genéticos de las mismas si la cantidad de células es escasa. Se informa que existe un antecedente reciente en el fuero penal de la justicia de Córdoba, el cual está disponible para los Sres. Fiscales. Más específicamente, en una primera pericia genética realizada sobre el material transferido a un papel de film o FTA. Se recuperó sólo un perfil de ADN femenino, en tanto que en una segunda pericia genética realizada sobre la evidencia remanente sin manipular, se recuperó un perfil femenino en forma mayoritaria y un perfil masculino en forma minoritaria. Vale decir que cuando células masculinas están presentes en muy baja cantidad, si la evidencia se manipula, es factible perder las mismas y su material genético. Por todo lo expuesto considero necesario dilucidar si los resultados de la pericia genética obtenidos en nuestro

laboratorio, se deben a la ausencia de espermatozoides, o a una escasa cantidad de los mismos que por el procesamiento a la que fueron sometidas las evidencias pudieron haberse perdido. A tal fin, la suscripta sugiere a los Sres. Fiscales de la presente causa, solicitar a quien corresponde lo siguiente: A) Informe, por escrito y en detalle, el procesamiento a las que fueron sometidas todas las evidencias recibidas por nuestra institución, y si además queda exudado vaginal y anal remanente que no fueran sometidos al procesamiento de resuspensión descrito por el Bioq. Zabala. B) Informe por escrito de los resultados obtenidos de la investigación de la presencia de espermatozoides por microscopía en las evidencias mencionadas. C) Investigar la presencia de antígeno prostático en el "exudado vaginal", el "exudado anal" y en el "algodón de vulva peritado". Con fecha 11 de diciembre ha sido informado por escrito al Gerente General de CEPROCOR mayor parte de lo informado en la presente nota aclaratoria. La parte referida a la observación microscópica de espermatozoides, las limitaciones de la técnica de fosfatasa ácida como la necesidad de investigar antígeno prostático, fue oportunamente comunicado telefónicamente a los Sres Fiscales de la presente causa. A simple título de colaboración, y en relación a las nuevas evidencias la suscripta se permite hacer conocer a los Sres. Fiscales que, en el supuesto de que hubieran quedado células epiteliales del agresor en el cinto de la bata a la altura donde el mencionado habría ejercido fuerza, a partir de la experiencia del laboratorio en otra causa, se ofrece intentar determinar el perfil de ADN a partir de dicha evidencia.

El testigo refirió: *Sí, ahora está clarito.*

En la primera parte, cuando se refiere a la fosfatasa ácida, ahí incurren en un error garrafal, porque no usé fosfatasa ácida; eso por un lado.

Después, en la otra parte, en la otra... que se me cuestiona el procesamiento de las muestras, que yo pongo en suspensión y que ellos no tienen ningún tipo de muestra sin haberlas procesado, yo tengo la experiencia de que con las muestras que hemos procesado después de la suspensión con la solución fisiológica, han servido perfectamente para identificar ADN masculino.

Acepto la crítica de que ellos quieren un hisopo sin procesar, pero para la finalidad y el objetivo, creo que está totalmente cumplido, porque las muestras resuspendidas... Lo que se me critica es el tema del tubito, cuando uno lo pone con fisiológica y después, con ese líquido formado, yo lo saco con hisopo... (...) Con otro hisopo, estéril, y lo pongo a secar. Eso es lo que se me critica a mí. Es un procedimiento válido.

Aclaró que se tomó una sola muestra (Sí, es lo que había, sí), asintió que la doctora Ferreyra tomó una muestra, es decir: un exudado vaginal, un exudado anal, y un hisopado –no sé cómo se llama– de la parte externa de la vulva. A eso usted lo colocó en solución fisiológica, en un tubito (...) Perité eso; después, de la suspensión esa formada, al líquido, lo saqué con los hisopos, le fui introduciendo hisopos hasta secar el tubo; a esos hisopos yo los puse a secar a 37 grados, para que no hay ninguna alteración. Eso es lo que me está cuestionando Córdoba, por lo que dicen que no encontraron; porque dice que puede haber en pocas proporciones células. Pero, en definitiva, los hisopos que yo formé en una segunda etapa, para secarlos y que después sirvieran para otras pericias, cumplieron el cometido de poder determinar, encontrar ADN masculino. (...) Acepto la metodología que me están mencionando, por la bibliografía y el protocolo internacional, entiendo.

La Sra. Vocal solicitó que aclarara si en esos hisopos que conformó pudo haber distintas cantidad de células que se podían recuperar respondió: *Sí, hay de todo en esos hisopos y que las cantidades eran homogéneas (...) Sí, sí, eran totalmente representativas de lo que uno obtuvo. Y esos mismos hisopos sirvieron para obtener ADN masculino.*

El testigo reitero: *se equivocan en la parte de la fosfatasa ácida; o sea, observarme a mí un método que no usé.*

El Dr. Marcelo Brito observó al testigo que hay una tercera crítica, se le está reprochando, concretamente, no haber resguardado una porción de las muestras, para luego efectuar el control. Por eso le dicen: “las evidencias mencionadas habían sido sometidas a procesamiento –esa es una parte”, sin resguardar una parte de la misma, tal como fueran obtenidas”; no dividir las. A lo que el testigo respondió: *Perfecto pero que está bien. Perfecto. A los fines prácticos sirvió la muestra.*

Explicó que la crítica le reprocha que, debió *cortar un pedacito del hisopo, que a lo mejor ese sector... Y dejar algo sin colocar en la solución fisiológica. Agregó: Sí, lo que pasa es que... por lo que yo he trabajado siempre, si uno corta una parte del hisopo, que no se embebió en la vagina... Porque el hisopo es seco, se introduce en la vagina y después se deja seco; y lo que los protocolos internacionales dicen, que se puede cortar un pedazo del hisopo, se deja en reserva y se procesa lo otro; a mejor puede haber que justo el pedazo que yo corté del hisopo no tenga nada, o al contrario; o sea, yo corto lo que había donde había semen, y la otra parte, la que procesó yo, me da negativo. O sea, yo lo que hago es homogeneizar la muestra en el hisopo.*

Entiendo los protocolos, que hay que dejar una parte sin procesar; está bien, perfecto, es algo internacional; pero yo lo que hago es homogeneizar la muestra y que todos los hisopos tengan la misma cantidad de material; por eso sirvieron tanto para el CEPROCOR, como para el perito de control, como para el FBI, porque todas las muestras tenían la misma cantidad de células.

A preguntas formuladas por el Dr. Marcelo Brito explicó (respecto a la torunda de algodón) *no se peritó todo, está en el informe; se peritó una parte (...) pero porque era grande (...) Porque el algodón era un trozo de dos centímetros de diámetro, supóngase; no puse todo en maceración, yo corté un pedazo, lo puse, me dio positivo; preparé los hisopos de ese positivo, y le hice lo mismo que a los de vagina y de ano. Y lo otro que no perité se puso en un sobre y se envió a peritar, pero pasa en Córdoba no encontraron en ninguno.*

Aclaró (a pedido del Sr. Presidente del Tribunal) que lo que se envió a Córdoba fueron las muestras (en un hisopo) de la resuspensión fisiológica del primer hisopo. *Sí, sí; yo hice –no me acuerdo cuántos, porque realmente no me acuerdo cuantos, pasaron muchos años–, hice los hisopos, los acondicioné, como decíamos, a temperatura corporal, que es de 37 grados, y se pusieron; una parte quedó en reserva en una caja fuerte en la Fiscalía Primera -y en Segunda- y la otra para enviar a Córdoba, pero eran los mismos hisopos, nada más que separados.*

A pedido de la defensa se lee el informe del 26 de diciembre de 2006 (f. 220)

Lectura de informe de fs. 220 - de cooperación técnica N° 207.589/06. Informe químico N°: 15.730 (555.471).

Córdoba, 26 de diciembre de 2006. Cooperación Técnica N°. 207.589/06, Informe Químico N°. 15.730. Determinación de semen. Material para analizar: Un sobre de papel madera, cerrado, sellado y firmado por el Dr. Gutiérrez. conteniendo un sobre de papel blanco con logos de Agencia Córdoba Ciencia, Gobierno de la Pcia. de Córdoba e inscripciones "Muestra algodón de la vulva sin peritar, Causa Actuaciones Dalmasso"; en el interior se encuentra un pequeño apósito de algodón. Material extraído por N/C fecha de recolección: N/C. Análisis del material:

- 1. Visualización con luz visible y ultravioleta.*
- 2. Corte parcial de la muestra, maceración en solución fisiológica y posterior observación microscópica mediante tinción específica para espermatozoides.*
- 3. Determinación de Antígeno Prostático Específico (PSA), mediante ELISA.*

En el material descrito se efectuaron las técnicas mencionadas, obteniéndose resultados Negativos.

Conclusión: No se determinó la presencia de semen en el apósito de algodón analizado.

Así se informa. Fdo: Nestor Gutiérrez, encargado seccion Quimica Legal. Laura del Carmen Lanzaco, oficial

A preguntas formuladas por el Dr. Cristian Ayan explica que él *Investigue fosfatasa ácida prostática (...)* lo que yo investigo es la presencia de fosfatasa ácida prostática, con un método que se llama *alfa naftil fosfato*, que es específico para eso. Responde que esa enzima prostática está *disuelto en el líquido seminal, en la parte líquida..*

A fin de ilustrar su pregunta, se permitió al Dr. Ayán, la lectura (parcial de la nota aclaratoria) *"pero la enzima fosfatasa ácida no es específica del líquido seminal ya que la secreción vaginal, aunque en menor cantidad, también posee actividad de fosfatasa ácida; por el contrario el antígeno prostático es un marcador específico del líquido seminal"*.

El testigo replica: *Ahí está el error.*

Continuó la lectura del informe: *Además -con lo cual, da una idea como que fuera un argumento distinto, por eso es que le quiero preguntar'- cabe destacar que el ADN se encuentra en el núcleo de la célula, por lo que para detectar un perfil de ADN masculino no es suficiente con la simple presencia del líquido seminal, es imprescindible contar con células nucleadas, por ejemplo, espermatozoides.* Requirió el letrado si ese además dá idea de que se objeta algo distinto.

Preguntó el Dr. Ayán *¿No puede ser entendido como una objeción que le hacen también a usted? En el sentido de que, como está en el líquido seminal, por más que fuera ácida o ácida prostática, lo mismo quedaría latente esta observación que ellos hacen.*

El testigo refirió: *Yo le explico (...) Es que no encuentran células, no encuentran espermatozoides, células nucleadas.* Agregó: *Yo le voy a explicar algo. Los componentes del semen, en el líquido seminal están muchas sustancias disueltas; está la fructuosa, ácido cítrico, está la fosfatasa ácida prostática, está el antígeno prostático que busca Córdoba, y también hay ematíes -que no tienen núcleo-, glóbulos blancos - que si tienen núcleo- y células, y aparte los espermatozoides; o sea, hay muchas cosas*

por la cual uno puede encontrar el ADN. No sé si soy claro, no es solamente espermatozoides.

Yo, en este caso, personalmente no lo vi, porque no lo vi, o sea, no voy informar algo que no es así, pero tiene que haber habido células nucleadas porque se encontró ADN, ¿no sé si interpreta esa parte? ... (...) ¿Me objetan a mí?

Preguntó el Dr. Cristian Ayan, que, al decir “además” parece como que van por fuera del hecho de que parece que están enfocándose en que usted analizó el líquido seminal, por eso mi pregunta originaria era si la fosfatasa ácida prostática está solamente en el líquido seminal. ¿Me explico?

Respondió el testigo: *Sí, está disuelta en el semen, en el líquido seminal.*

A su turno, el Sr. Fiscal de Cámara intenta recrear la situación: *La doctora Ferreyra dice: “vamos a obtener muestras”; usted está ahí, entonces le dice... usted le alcanza el hisopo, ¿así es? Le alcanza el hisopo, ella obtiene la muestra en saco vaginal, vamos a suponer; termina la actividad, le devuelve el hisopo y le dice: “Daniel, dame otro hisopo, vamos a hacer ano”, dice la doctora Ferreyra: “terminamos ya con el ano, pero ese líquido blanquecino ahí, vamos a obtener muestras” y dice: “Daniel, ¿me alcanzas un hisopo?”; no hay más hisopos, no hay más hisopos, algodón. A lo que el testigo respondió: *Sí, no me acuerdo de la situación.* Preguntó el Sr. Fiscal de Cámara: *Si hubiese tenido 70 hisopos, ¿hubiese usado el algodón?* a lo que el testigo respondió: *No, hubiera seguido usando hisopos (y que hubiera levantado) todas las (muestras) que pudiera, (...) los que los forenses quisieran, 3, 5, los que a forenses le pareciera pertinente.* Reiteró que no se hicieron más *por eso le digo, era lo que había y porque... (...) era lo que había, y con eso se hizo, aparentemente todo bien, porque sirvió para**

detectar muestras de ADN; a pesar de los cuestionamientos y la poca cantidad de elementos con que uno cuenta, a los fines prácticos y forenses, las pocas muestras que obtuvimos sirvió para obtener el ADN, porque perdemos el foco ahí.

Refirió el Sr. Fiscal de Cámara: *Claro. ¿Sabe lo que pasa? Yo tengo muchos defectos, pero quizás uno de ellos es que no sepa interrogar como corresponde a un testigo, sino que terminó hablando en una conversación, que es lo que me está vedado, ¿pero sabe lo que noto, doctor Zabala? Que desde que usted se sentó ahí a declarar, esto es como en un partido de fútbol, un equipo ganó 2 a 0; sí, pero usted es el técnico; sí, ¿pero vio la crítica, jugó mal el equipo, el equipo no estuvo bien?; y usted viene y dice: “sí, reconozco la crítica, pero ganamos 2 a 0”; acá pasa más o menos lo mismo, “sí, yo lo reconozco, el protocolo, reconozco que a lo mejor no haya hecho bien algunas cosas, pero gané, porque el FBI dijo que hay ADN”. ¿Es así? El testigo respondió: Está mal, es el objetivo (...) Si hubiera incurrido en algún error no se hubiera obtenido nada (...) Al responder a cuál es la diferencia entre un método y un test orientativo o técnica orientativa explicó *el método es para llegar a un objetivo, tratar de encontrar algo, y la técnica orientativa, nos orienta hacia algo (...) es algo semántico eso (...) el método que yo utilizo es el alfa naftil fosfato.**

Afirmó el Sr. Fiscal de Cámara que la fosfatasa ácida prostática, que usted le considera un método, en estos informes, la consideran un test orientativo, no un método. A lo que preguntó el testigo *¿Quién lo determina?* El Sr. Fiscal de Cámara explicó su pregunta: *En la página 37 del análisis de la reconstrucción criminal, cuando se leyó que no había -¿se acuerda?- genotipo XX en el informe 198 del CEPROCOR, que se le leyó.*

¿Se acuerda? Tres hisopados de exudado vaginal, tres hisopados de exudado anal..."; yo lo leo porque se lo leímos recién (...) Bueno, ahí dice: "Así, las conclusiones explican que no fue posible identificar un perfil masculino, a pesar de haber determinado el bioquímico Zabala la presencia de semen, aplicando la técnica explicada anteriormente. De esta forma, queda planteada la controversia sobre la presencia de semen en el cuerpo de la víctima, porque si bien el bioquímico Zabala había determinado su presencia con una técnica orientativa, el laboratorio de la sección Química Legal no pudo hacerlo empleando tres técnicas distintas -ya no hablo de orientativa-, buscando el antígeno específico, y la genetista no pudo identificar un perfil genético compatible con un individuo de sexo masculino".

El testigo replica: Ahí está el error de la aseveración esa (...) Porque yo lo que hago es la técnica y determinó la presencia de semen; no es orientativa, es contundente lo que yo hago (...) Es contundente; para mí es fundamental y me respalda un trabajo de investigación de la Universidad Nacional de Rosario (...) Está en el expediente y tengo las fotocopias acá para mostrarle al jurado, si quiere.

Pero es una técnica de se utiliza para demostrar la presencia del semen, que tiene similares características y calidades a la del antígeno prostático, nada más que lo que yo uso, la de la fosfatasa ácida prostática, es más estable que el antígeno prostático porque es más fácil de encontrar en momentos de cambios de temperatura, intemperie o alguna variación.

Lo mío es contundente.

El Sr. Fiscal de Cámara preguntó cuáles son las ventajas de la fosfatasa ácida prostática a lo que el testigo respondió: *Es específica (...) Específica para semen; o sea, no se va a*

confundir con otra cosa (y el antígeno prostático y el PSA) también es específico. La fosfatasa ácida prostática tiene las mismas especificidades y sensibilidades que el antígeno prostático, pero funciona en casos de que temperaturas pueden hacer variar, o el paso del tiempo puede alterar las muestras biológicas (...) Le estoy explicando que es mejor (...) Porque tiene más prevalencia en caso de que cuando pasa el tiempo es más fácil y más probable encontrar la fosfatasa ácida prostática que el antígeno prostático (...) Tiene más capacidades para encontrarse que el antígeno prostático (...) es más confiable (...) para mi es más confiable (...) Y eso es lo que me dice la Universidad de Rosario (...) lo puedo leer. Agregó (a pedido del Sr. Fiscal de Cámara) que otra de las ventajas ya le dije, (es) el precio.

El Sr. Fiscal de Cámara leyó: *“La fosfatasa ácida prostática –lo leo porque se lo ha leído– tiene la sensibilidad y especificidad similares a métodos Elisa o Radioinmunoensayos, que son los mejores métodos se producen en los laboratorios – usted está reconociendo que la Elisa es mejor método que la fosfatasa–, pero con una diferencia de precio muy grande, es decir que se llega al resultado, se asemeja el resultado, pero a un precio mucho menor (...) esta declaración es del año 2007, doctor, 2006 perdón, 7 de diciembre del 2006”.*

El testigo aseveró: *Bueno, en el año 2014 se hizo un trabajo de investigación donde le agregan más capacidades a la fosfatasa ácida prostática; más a favor mío; por eso yo encontré y en Córdoba no encontraron (...) Y, aparte, el precio.*

El Dr. Marcelo Brito requirió la introducción (como prueba) del documento que obra a f. 3.920/3.992 la respuesta; ese documento, suscripto por la doctora Lidia María Modesti, es de 3.992 a 4.001; es la respuesta a un decreto que obra a fojas

3.918/3.919, se le pide concretamente al Laboratorio de Genética Forense, en el punto 2. El Sr. Fiscal de Cámara no presentó oposición, por lo que se dispuso la lectura solicitada.

Lectura de decreto de fs. 3.992/4.001.

Río Cuarto, 27 de abril de 2011. Resultando pertinente y útil a la investigación obtener respuestas que podrían resultar aclaratorias respecto a ciertos interrogantes que se aprecian como de posible dilucidación en el contenido de los informes recibidos sobre la obtención y cotejo de ADN por los laboratorios del FBI, ofíciase al laboratorio de Genética Forense del Poder Judicial de Córdoba, para que a través de su Directora, Dr. Nidia Modesti, se sirva a contestar, de resultar posible, el siguiente cuestionario: 2) Se solicita informe si es posible determinar a qué fluido biológico pertenecen las evidencias f2, f3 y d1, a cuyo fin se acompañan los informes de las pericias bioquímicas preliminares del bioquímico Zabala de la ciudad de Río Cuarto, de Química Legal de Policía Judicial, y del FBI.

Lectura de fs. 3.993 (Respuesta de la doctora Modesti a lo decretado)

Respecto a lo solicitado: informe si es posible determinar a qué fluido biológico pertenecen las evidencias f2, f3 y d1, a cuyo fin se acompañan los informes de las pericias bioquímicas preliminares del bioquímico Zabala de la ciudad de Río Cuarto, de Química Legal de Policía Judicial, y del FBI, se realizó una búsqueda de bibliografía científica internacional en relación a las técnicas bioquímicas utilizadas en la detección de semen, la que se resume a continuación: El ensayo bioquímico de fosfatasa ácida (FA) es un test presuntivo para la detección de semen, debido a que, si bien la fosfatasa

ácida es una enzima secretada por la glándula prostática, también se halla presente en otros fluidos biológicos” (...) La bibliografía está escrita en inglés. “Además se debe tener en cuenta que la fosfatasa ácida es una enzima lisosomal, cuyo nivel incrementa cuando existe destrucción celular y consiguiente ruptura de los lisosomas que ocurren en el proceso necrótico del material cadavérico (Paul Handerson, 1965). Por lo expuesto, dicha técnica puede presentar falsos positivos y no puede ser considerada confirmatoria de la presencia de semen” (Vircler Lender, 2009).

La Sra. Vocal preguntó al testigo qué es lo que secreta a la fosfatasa ácida prostática, a lo que explicó: *la glándula prostática secreta la fosfatasa ácida prostática y (¿la otra no?) no.*

Se requirió al testigo que preste atención y se leyó nuevamente el informe.

Lectura de fs. 3.993 (Respuesta de la doctora Modesti a lo decretado)

Respecto a lo solicitado: informe si es posible determinar a qué fluido biológico pertenecen las evidencias f2, f3 y d1, a cuyo fin se acompañan los informes de las pericias bioquímicas preliminares del bioquímico Zabala de la ciudad de Río Cuarto, de Química Legal de Policía Judicial, y del FBI, se realizó una búsqueda de bibliografía científica internacional en relación a las técnicas bioquímicas utilizadas en la detección de semen, la que se resume a continuación: El ensayo bioquímico de fosfatasa ácida (FA) es un test presuntivo para la detección de semen, debido a que, si bien la fosfatasa ácida es una enzima secretada por la glándula prostática, también se halla presente en otros fluidos biológicos” (...) La bibliografía está escrita en inglés. “Además se debe tener en cuenta que la fosfatasa ácida es una enzima lisosomal, cuyo nivel incrementa

cuando existe destrucción celular y consiguiente ruptura de los lisosomas que ocurren en el proceso necrótico del material cadavérico (Paul Handerson, 1965). Por lo expuesto, dicha técnica puede presentar falsos positivos y no puede ser considerada confirmatoria de la presencia de semen” (Vircler Lender, 2009).

La Sra. Vocal preguntó si ese informe se refería a la fosfatasa ácida prostática y no a la genérica, a lo que respondió el testigo: *Sí, le entiendo, por eso ahí...*

El Dr. Brito preguntó al testigo si conocía al autor citado, a lo que el testigo respondió: *No, yo en lo que me baso es en el trabajo que se hizo en la Universidad Nacional de Rosario, donde la fosfatasa ácida prostática es un hallazgo irrefutable y contundente de semen.*

Cuando se refieren al hallazgo de fosfatasa ácida, es genérica y puede ser orientativa, pero es un método que se puede haber usado hace 80 años; pero estamos ante avances de la ciencia que para qué vamos a usar la fosfatasa ácida si tenemos la fosfatasa ácida prostática; y en eso se basó la Universidad de Rosario al demostrar científicamente que para los casos forenses es un método totalmente confiable y contundente de semen. Manifestó que entiende el planteo del Dr. Brito pero que está diciendo de fosfatasa ácida, y le entiendo perfectamente que la fosfatasa ácida puede ser un método de orientación.

Preguntó el Dr. Marcelo Brito si, Internacionalmente, cuando se habla de fosfatasa ácida, ¿se habla de un género y, a su vez, científicamente le pregunto a usted, se subdivide –por lo que ante los explicó, al parecer sí– pero internacionalmente la sigla, se hace esa subdivisión, y, en caso afirmativo, cuál sería la sigla internacional?, frente a lo cual el Sr. Zabala explicó: *La sigla internacional no la sé; se puede abreviar como*

FAP, fosfatasa ácida prostática; la FA a la que usted se refiere que es fosfatasa ácida, que se puede encontrar en mujer y en hombre (...) El Dr. Brito replicó: Sí, esto está claro, está muy claro. Lo que ocurre es que como está -y esto es lo que le señala-: “de glándula prostática”, a la fosfatasa ácida, entonces, todos entendemos que está implícito, que es fosfatasa ácida prostática, porque es de la glándula prostática.

El testigo replicó: Sí, pero no la menciona a la fosfatasa ácida prostática; o sea, el método de la fosfatasa ácida es un método mucho más antiguo que la fosfatasa ácida prostática, mucho más antiguo.

Requiriendo una aclaración, el Sr. Presidente del Tribunal preguntó si es tan efectivo un método como el otro? (el de la fosfatasa ácida prostática y el de antígeno prostático), a lo que respondió: *Tienen similitudes y son efectivos, sí (...) No, pero el tema es que ahí inciden las temperaturas; en casos forenses, que el cuerpo se encuentra a la intemperie o bajo distintos cambios de temperatura, es más confiable la fosfatasa ácida prostática.*

La Sra. vocal preguntó si el corte de 10 que empleara era para descartar el error, a lo que respondió que *si*; se preguntó ¿cuál sería el valor de referencia para el cual sería un valor extraño el que obtuvo? El valor que obtuvo creo que fue 60 o 70 creo que ahora... a lo que respondió: *Sí, no me acuerdo, sí, puede ser. (...) Por abajo de 10 uno lo toma como negativo, directamente (...) Por encima de 10; no hay un superior.*

A continuación se exhibieron al testigo las fotografías obrantes en Anexo N.º 1, y es la foja 4, fotos 8 y 9.

El testigo refirió: *Sí, son estas 8 y 9.*

III-g-1-58- Sr. Juan Antonio Santucho

Luego de identificar al testigo, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es el 16.856.206, que es argentino, casado, de 58 años, Suboficial Principal retirado y se domicilia en calle Las Heras 1170, departamento "B" de esta ciudad.

Manifestó que cumple funciones en la Departamental; ex departamental de Río Cuarto, en la Patrulla Preventiva. Conoce a Marcelo Eduardo Macarrón de vista.

Dijo: Ese día, la función mía era la seguridad nomás, de 22 a 06 horas, y nada más que eso en la Villa Golf. Que entré de servicio, no recuerdo si fue un día lunes, martes, o miércoles que tomé el servicio yo, si no mal recuerdo de 22 a 06 de la mañana del otro día, pero otra cosa no... Dentro del horario que yo estuve, no tuve ninguna novedad de nada, no.

A preguntas formuladas por el fiscal respondió: *Sargento, por ese entonces. Ahora yo me retiré como suboficial principal. (...) Y... no recuerdo en qué año fue el tema este pero sí, debe haber sido... sí, calculo que sí. Para qué le voy a decir, yo calculo que a lo que sale en los medios, más o menos que... calculo que, no sé cuántos años hace que sucedió el hecho. Por ese entonces, desarrollaba funciones de seguridad, en el barrio Golf, en la Villa Golf de recorridos, recorridos, prevención, como se hace habitual en todos los adicionales. (...) Creo que ingresé de 22 a 06, en Santucho, Puesto 1, la entrada principal de la calle San Martín. Tenía barrera por ese entonces por ahí estaba levantada y por ahí se bajaba. No tenían directivas de subirla a una hora, dejarla baja a*

una hora. (...) El flujo de gente que ingresaba a la Villa o egresaba del barrio fue normal. No deteníamos vehículos, ni constataba identidades. Había cámara de seguridad el puesto y funcionaban media, *porque en ese tiempo se usaban los cassettes, si se puede decir, y se cambiaba uno y se volvió a poner otro grabando sobre lo mismo*. Yo hacía más de 6 meses seguro que trabajaba ahí. (...) En la policía estaba en la *Patrulla Preventiva, que en ese tiempo habían incorporado dos móviles, uno la zona sur y otro la zona norte, y a mí me tocaba en la zona norte, que es hasta Berrotarán, pero dependiendo del comando*. Al señor Macarrón y a la señora Nora Dalmasso, los conocía de vista del barrio. Sabía dónde vivían. (...) Patrullaba el barrio, hacía recorridos, no había una hora determinada para hacerlos, era aleatorio. *Únicamente es el recorrido y después... supongamos... de hacer un descanso y seguir lo mismo; pero no teníamos un horario de decir, supongamos, de hacer un recorrido de una... de 13 a 14, y así; no, no había un horario determinado*. Agregó que tomó conocimiento de lo sucedido en la vivienda del doctor Macarrón al otro día, el siguiente; el mismo día que yo salía a las 6, no recuerdo si fue por los medios o por comentarios que había pasado tal cosa. (...) *En primer momento, habían comentado que había habido un robo con... al ser, no sabía si era un homicidio o un suicidio, no sé que... más de eso no...*

Preguntado para que responda: ¿La calle donde vivía, donde vive el doctor Macarrón, la familia Macarrón, el número de calle, la dirección? dijo: Sé que era la Calle 5, pero no me acuerdo la altura. El barrio, la Villa está rodeada por un cerco de cemento y alambre, un cerco perimetral. Desde la puerta de la casa de la familia Macarrón, hasta el cerco, debe haber una cuadra y media, más o menos, dos cuadras. En ese entonces...

yo no recuerdo si habían habilitado el otro puesto. El que sería denominado Puesto 2, que está, vendría a ser a la altura -San Martín, Buenos Aires- Moreno, si no me equivoco. Que yo recuerde no hay una puerta en algún cerco perimetral. O sea que el paso peatonal se hacía por ese Puesto 1.

A preguntas formuladas por la defensa, dijo: La labor específica era seguridad, brindar la seguridad de... lo hacía de un lugar fijo en el puesto y móvil, en el móvil que estaba designado para los patrullajes. En esa época había un móvil que la usaban las mismas personas que estaban en el puesto fijo, se iban dividiendo, porque había más personal que cubría los servicios, de distinto turno. Yo trabajé con un sargento de apellido Robledo.

III-g-1-59- Sra. María Cecilia Balbo

Una vez identificada la testigo, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del art. 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es el 11.865.811, que es argentina, casada, ama de casa, de 66 años de edad, con estudios secundarios y reside en zona rural de Santa Catalina.

Expresó que conoce al imputado Marcelo Eduardo Macarrón y es amiga, de muchos años. Respecto a Nora Raquel Dalmasso, manifestó que era amiga de ella.

Dijo que su interés en el juicio lo es en cuanto a la felicidad y la tranquilidad de la familia.

Declaró que no sabe nada con relación al hecho que está siendo juzgado, ni ninguna circunstancia le parece importante.

Cuando el Fiscal de Cámara formuló preguntas, respecto de lo que refirió la testigo sobre la felicidad y la tranquilidad de la familia, la Sra. Balbo respondió: *La paz que necesita esta familia, porque hace 15 años que no tienen paz; o sea, han seguido su vida, pero no es lo normal (...) Le consta, personalmente, esa ausencia, esa falta de paz y de tranquilidad. (...) Era amiga del señor Macarrón y de la señora Nora (...) Hace 40 años que estamos juntos y hemos seguido siempre igual, con sus hijos y toda su familia. El Sr. Macarrón hará 15 días estuvo en mi casa. El matrimonio Macarrón tiene dos hijos y estuvo en contacto con ellos permanente. Los hijos del doctor Macarrón me dicen tía (...).*

Dudó al ubicar temporalmente la noticia o el hallazgo del cuerpo sin vida de Nora Dalmaso en el año 2005. El Sr. Fiscal aclaró que sucedió en el año 2006, y la testigo asintió.

Continuó: *Tomé conocimiento del hecho en cuestión por el llamado de una amiga diciendo que Nora se había suicidado. Esa amiga fue Silvia Rodríguez. Llamé a mi hija -que no estaba en casa-, y fuimos para allá. Llegué a la vivienda a la tardecita, estaba lloviendo -no supo especificar a qué hora habrá sido-. Había 1800 autos, gente que entraba y salía. Fui caminando a la morada porque estaba a tres cuadras. En ese entonces vivía a la salida del Golf; en la calle San Martín, antes de entrar al Golf, media cuadra antes de entrar a la entrada. Fui caminando con mi hija. Había gente afuera, gente que entraba y salía. Me quedé afuera, hasta que la llevaron. No ingresé. Estuve*

hablando con la madre de Nora, Nené, afuera. No ingresé. Estaban todas las puertas abiertas, así que se veía la gente que se movía.

Respecto de quién estaba en el lugar: Me acuerdo porque es la madre - refiriéndose a Nené-, pero el resto no, no estaba en condiciones como para estar mirando a gente, no sé. Fui caminando esas tres cuabras con un suicidio en la cabeza, que era la noticia que tenía. Cuando llego, nadie sabía nada. No recuerdo haber tenido conversación con alguna persona que me dijera algo. La Sra. Nené quería entrar y entró hasta la cocina, creo, pero después la sacaron. Permanecí ahí dos horas o más, no sé. Me enteré que sería un hecho sospechado de criminalidad por los medios.

En cuanto al devenir de la causa, dijo: Supe que lo imputaron a Facundo, al suegro. A Facundo lo acusaban de violarla. Hablé con Facundo en esa circunstancia - tenía 18 o 19 años, en ese entonces-; cuando él ya estaba imputado. El doctor Macarrón está siendo juzgado porque mandó a matar a Nora.

Nora Dalmasso era una persona muy sana, muy buena madre, muy buena amiga, dadivosa; como madre, como ama de casa, como mujer, ejemplar.

En el 2006, conocí a Miguel Rohrer, pero no era amiga. Yo soy casada y no frecuenté a esta persona. Asistí a alguna fiesta o algún evento en el que estuvo Rohrer porque teníamos amigos nuestros en común y ese señor estuvo ahí. Recuerdo un cumpleaños en el que participé con mi marido, con la familia Macarrón y estuvo Rohrer. No me acuerdo de quién era el cumpleaños; no sé si fue en el Golf, era en un salón grande, no lo recuerdo

El Sr. Fiscal de Cámara solicitó, a los fines de ayudar a la memoria de la testigo, que se incorporen las declaraciones de fs. 96 y 621/624.

Refirió en relación a Guillermo Albarracín: *Ese sí que no..., o sea, lo conozco y he estado en el cumpleaños de Marcelo.* El Dr. Rivero aclaró que se habla del año 2006, y continuó la testigo: *Sí, pero no tengo amistad con él.*

La Defensa no presentó objeción a la incorporación por lectura de las declaraciones testimoniales de la Sra. Balbo, luego de interrogarla.

A preguntas formuladas por la defensa respondió: *Vi a Marcelo y a Nora, y a terceras personas, por última vez, en el cumpleaños de Marcelo. Me invitó Marcelo. La relación entre Marcelo y Nora era normal, como siempre. Había mucha gente, pero no notamos nada fuera de lo normal. Estuvimos en la tarde y después nos quedamos, un grupo más reducido, a cenar. Fue el 20 de noviembre el cumpleaños de Marcelo.*

En cuanto a las circunstancias en las cuales conoció a Marcelo y Nora, expresó: *Yo estaba saliendo con un amigo de Marcelo, Hernán Stinson, y se dio que salíamos nosotros, estaba el amigo de Marcelo, yo amiga de Nora, y ahí se conocieron. Hace más de 40 años. Conocí a Nora después de la secundaria; que nos conocíamos, sí, pero que realmente empezamos a ser amigas, 20 o 21 años.*

No recuerdo que interrogada por Albarracín, en una declaración anterior, hablé de un código.

Se dispone hacer lugar al pedido de incorporación por lectura, formulado por el Sr. Fiscal de Cámara y consentido por la Defensa, de las declaraciones obrantes a fs. 96 y 621/624, para ayudar a la memoria de la testigo, conforme al artículo 397, inciso 2º, del C.P.P., previo reconocimiento (por parte de ella) de las firmas insertas a fs. 96 vuelta in fine, f. 621 vuelta superior, fs. 622 vuelta superior, fs. 623 vuelta superior y fs. 624 in fine.

Lectura de la declaración obrante a fs. 96

La declaración es a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil seis (...) *Que conoce a Nora desde hace treinta y cinco años y siempre fueron muy amigas. Durante su adolescencia era "un tiro al aire" y le confiaba sus romances y sus noviazgo pero luego de que se casara con Marcelo no le comentó a la dicente ninguna situación de infidelidad, ni tampoco tiene motivos para sospechar algo así. Una circunstancia en la que estuvo pensando estos días en que donde hacía algún tiempo que había obreros trabajando en la casa de Nora, pero, por otra parte, conociéndola, sabe que si hubiese consentido estar con algún hombre no habría sido un obrero de la construcción, de serle infiel a su marido lo sería con un hombre más joven y de su mismo estrato social. PREGUNTADA para que describa como era Nora en su rutina, DIJO: que se ocupaba mucho de su aspecto físico. Trabajaba, salía a caminar y cuando llegaba a su casa se ponía cómoda y se despintaba, acomodaba su ropa. Era muy prolija y cuidaba su imagen. Llegaba de sus ocupaciones y trataba de sentirse más cómoda, usando casi a diario una bata blanca de toalla, dejándose su ropa interior debajo y se bañaba antes de acostarse a dormir, acostándose solo con bombacha y quizás alguna remera, pero*

sin corpiño. Nunca se quitaba el reloj, a lo mejor sí para darse una ducha, dejándolo junto a la bañera, pero en el acto se lo volvía a poner, y tampoco le quitaba los anillos. No solía usar aros, generalmente se los ponía para salir. Durante los fines de semana solía irse al campo, generalmente los sábados e iba y venía en el día aunque alguna vez pudo haberse quedado hasta el domingo y también, algunos otros fines de semana se iba a Córdoba a ver a Facundo. Cuidaba mucho el jardín de su casa y también se ocupaba de las plantas y de la forestación en el campo. PREGUNTADA si sabe que persona era allegada a Nora entre su grupo de amigas, DIJO: Que cree que una de sus más amigas era Margarita Dalmaso Y últimamente compartían mucho tiempo juntas.

La testigo ratificó lo declarado.

Lectura de la declaración obrante a fs. 621/624

La declaración es a los cuatro días del mes de enero del año dos mil siete (...) Que ratifica su declaración de fecha 30 de noviembre del año en curso, reconociendo como suya la firma inserta al pie. Que desde la adolescencia conoce y fue amigo de Nora Raquel DALMASSO, cuyo domicilio paterno es en calle Caseros, entre calle Hipólito Irigoyen y Alberdi, donde todavía viven sus padres. En tanto que la dicente para aquellos años vivía en calle Constitución y Buenos Aires, frente a la plaza General Roca. Que su amistad con Nora era muy estrecha, es decir, que muchas veces se quedaba a dormir en la casa de la mujer, algunas veces ella iba a su domicilio. Puede decir que se trataba de una mujer muy prolija en su cuidado físico, era muy ordenada, además de ser una persona divertida y que gustaba de salir a fiestas, bailes y confiterías, esto es lo que quiso referir cuando dijo en su anterior declaración, "que Nora era un tiro al aire";

salidas estas que por lo general compartían con Olga AUDRITO Y Beatriz ANDARNELLO; era además muy capaz, decidida y emprendedora, trabajo siempre, y siempre le gustó ser independiente para tener cosas y adquiridas por sus propios medios, se sabía linda y se cuidaba mucho. Que conoció algunos novios de Nora, de los cuales por este acto recuerda nombres. Que cuando Nora DALMASSO, conoció a Marcelo Macarrón, la dicente estaba en Adelia María, donde pasaba por lo general la mayor parte de su tiempo en el campo de sus futuros suegros, ya que salía de novio con quien resulto a la postre su esposo Sr. José Patricio BARRY, de 43 años de edad en la actualidad. Cuando se casó Nora con este médico, la dicente concurrió a la fiesta y después de casados este matrimonio se fue a vivir a Córdoba, manteniendo a pesar de la distancia siempre un contacto, cada tanto solían hablar por teléfono. Que la dicente contrajo enlace en el año 1988, no fue a tal evento Nora y su esposo, por razones de trabajo y por la corta edad del hijo mayor de ese matrimonio. La dicente actualmente es madre de tres hijos, Magdalena BARRY de 16 años, Catalina BARRY de 14 años y Juan BARRY de 12 años. Cursando su hija mayor el mismo curso que la hija de Nora, Valentina Macarrón, quien a la dicente por el grado de amistad que hay entre ambos matrimonios, le dice "tía". Por lo expuesto, queda en claro que ya una vez instalado otra vez el matrimonio Macarrón en esta ciudad, la relación de amistad entre ambos siguió siendo estrecha, algunas veces concurría la dicente y su grupo familiar la casa de ellos y otras éstos iban a visitarla a la Localidad de Adelia María, especialmente Nora con sus dos hijos. Que conoce la forma de ser de Nora, como ya lo ha explicado desde la adolescencia, pudiendo decir que su hábitos eran cotidianos, incluso había observado que no habían cambiado con el paso de los años, le gustaba estar cómoda. Es decir que si bien era una

mujer "coqueta" y que estaba siempre arreglada, cuando estaba en su casa gustaba de estar "sencilla", es decir que por lo general se quitaba sus ropas, se colocaba pantuflas, si se duchaba se colocaba solamente bombacha y encima la bata de salida de baño, incluso puede citar que cuando adolescente, era una mujer que dormía solamente con bombacha, no usaba para tal cosa corpiños, se colocaba algún camisón y o remera y de tal forma dormía; tenía un hábito que trató de subsanar siempre y nunca pudo, el de comerse las uñas, era tan fuerte que solía hasta morderse las uñas postizas cuando las usaba, había probado con muchísimos tratamientos para dejar tal hábito sin lograrlo. Que últimamente para cuidarse, sabía concurrir a un gimnasio, cosa que siempre hizo nunca dejó de hacerlo, era de salir a caminar y tratar su cuerpo para estar siempre radiante. Que hace cosa de unos diez años, la dicente sabe, que la familia Macarrón se mudó de unos departamentos de calle Sobremonte al quinientos, a vivir al barrio Golf, a donde siempre los ha visitado. Visitas éstas que a veces eran consecutivas y otras veces por varios meses no iba. Que conoce como actualmente ha quedado la casa de Nora una vez terminada y a la cual incluso todavía le estaban haciendo reformas. Vivienda a la cual, tanto la dicente, como un círculo de amigas que tenía Nora, era normal que accedieran cuando iban de visita por una puerta de la cocina comedor que da hacia el patio. Tenían una perra cocker, de carácter bueno, no era un animal por así llamarlo agresivo, animal muy cuidado por Nora, el cual solía estar en el interior de la casa o en una parte de patio cerrado y por detrás del lavadero y quincho, para que no saliera a la calle, que conoció el fanatismo de Nora por la jardinería, trabajaba mucho con sus plantas, tanto en su casa como en la casa de campo que tienen los padres, era que a veces fuera y viniera desde esta ciudad a tal campo, no tenía problemas en ir sola

o acompañada, como ya refirió, era muy independiente, manejaba muy bien vehículos automotores, le gustaba andar fuerte, era muy activa, siempre de daba tiempo para todo. Que para la dicente Nora, era una excelente mujer, madre ejemplar, que amaba y cuidaba mucho a sus hijos, vela que con el Dr. Marcelo Macarrón, había una muy buena relación, nunca conoció y tampoco llegó a sus oídos que Nora tuviera un amante o estuviese engañando sentimentalmente a su esposo. Por eso le causó extrañeza la relación extra matrimonial que pudo haber mantenido con el contador Albarracín, individuo que por su perfil, conociendo como conoce a Nora Dalmasso, puede decir que no es el tipo de hombre que a ella le hubiese gustado, esto teniendo en cuenta el tipo de hombre que siempre admiro y aducía le gustaría tener con ella cuando eran adolescentes. Esto no le quita que puede haber existido un cambio en ella, sobre todo al punto de romper un código de amistad, ya que había observado y conoce, que el matrimonio Albarracín y el matrimonio Macarrón, eran muy amigos, es más tanto Albarracín como el Dr. Macarrón, practicaban el golf juntos. Con respecto a esta relación, una vez que salió a luz, llegó a sus oídos, que Albarracín, con algunos amigos del entorno de Macarrón, había comentado su relación sentimental con Nora, relación de la cual se habría jactado de poder mantenerla. Que la dicente si bien es amiga de los Macarrón, no es de compartir el grupo de amistades y círculo social que ellos frecuentan en esta ciudad. Ha concurrido a fiestas de cumpleaños de integrantes de tal matrimonio, como también ellos han concurrido a fiestas de cumpleaños de integrantes del grupo familiar de la declarante. En muchas ocasiones en la cual se ha bailado, ha podido ver que Nora para nada había perdido su gusto por divertirse en este tipo de eventos, bailaba muy bien y lo hacía últimamente, era muy sensual cuando

lo hacía, la única forma en la cual ella no podría bailar en una fiesta, era que estuviera enferma. Que conoce y sabe de la amistad que hay entre Michael Rohrer y Marcelo Macarrón, entre ambos matrimonios. Compartió una fiesta de cumpleaños de Rohrer, el día 30 de Abril, en el campo de tal hacendado en zona rural de Las Acequias, donde había mucha gente, alrededor de setecientas personas, para la dicente fue una fiesta normal, muy divertida y bien organizada, donde no vio ni notó nada raro que llamara su atención, Marcelo y Nora, compartieron con la dicente y su esposo, la misma mesa. Que la última vez que estuvo con Nora Dalmasso fue en el asado que se hizo con motivo del cumpleaños de Marcelo Macarrón, el día domingo 19 de Noviembre del año 2006, donde los hombres comieron todos en el quincho y las mujeres lo hicieron en la cocina comedor de la casa, hubo conversaciones muy amenas y estuvo todo muy divertido, no estuvieron para nada reunidas con los hombres, retirándose la dicente y su esposo alrededor de las 01:30 hs. del día veinte de Noviembre, quedando en tal evento muchos amigos del matrimonio. Que concurrió a la casa de Nora Dalmasso por última vez, sin verla ni tratar con ella, el día viernes 24 de Noviembre, por la mañana, fue para llevar el regalo de cumpleaños para Marcelo Macarrón, el cual se lo recibió la empleada doméstica de nombre Carina, recuerda que vio había albañiles o gente trabajando en pintura. PREGUNTADO: Para que diga si posee teléfonos y qué números tienen. DIJO: Que posee el teléfono fijo en su domicilio N° 0358-4653700; además posee un teléfono celular 0358-154 602 483, que su esposo posee el N° 0358-156 001 889.

La testigo ratificó lo declarado.

Ante interrogantes de la defensa manifestó: *Que no escuché de Nora y/o de terceras personas refiriéndose a Nora que ésta tenía la voluntad de divorciarse.*

Respecto a quién aportaba los ingresos económicos del hogar, dijo: *Marcelo, por su profesión, y Nora que siempre trabajó.*

El doctor Macarrón es intachable como persona, como profesional, como padre; es... No sé si es por la amistad y por cómo nos queremos nosotros, las familias, las dos, pero es un... bueno... es... Ese sentimiento no me hace modificar la percepción de las cosas. Está totalmente aparte el sentimiento con... si yo pensara algo mal de él.

Cuando el Sr. Fiscal de Cámara relató que, a través de la lectura de la declaración testimonial de la Sra. Balbo, ésta dijo que había obreros; personas de la construcción trabajando en la casa de Nora y, que si esta última hubiese consentido algún trato sexual, no hubiese sido con un obrero de la construcción, sino que hubiese buscado una persona más joven y del mismo estrato social, la testigo aclaró: *Eso lo puedo haber dicho; o sea, lo dije, pero fue una cosa... no sé las preguntas en el contexto que me lo hicieron.* El Dr. Rivero indicó que la Sra. Balbo refirió que el Sr. Albarracín no daba el perfil, no tenía ese perfil, y la testigo dijo: *No sé si lo han escrito mal o qué, no sé. Ratifico esas manifestaciones pero no sé si eso es lo que yo dije.*

La testigo consultó dónde fue esa declaración y se le precisó que fue en la Unidad Judicial, en presencia de uno de los fiscales que estaba interviniendo en la investigación. El Dr. Brito pidió al Sr. Fiscal de Cámara que lea textualmente el párrafo objeto de la interrogación. Se le autoriza a realizarlo, sin embargo, la Sra. Balbo

expresó: No, si me acuerdo. No hace falta que se lea. El perfil de Nora era alguien como su marido. Le llamó la atención eso, de los comentarios que hacían.

La testigo solicitó aclarar que: Ese día, el fiscal, que habló muy poco, había una chica, no sé quién era, si secretaria o qué, que era la que hacía las preguntas y cualquier cosa, me entendés, no era... (...) Me hacían preguntas de cualquier cosa, como para sacarme y volverme al tema. Moine era el fiscal. De qué tema me sacaban y me volvían no me acuerdo ahora, pero me tuvieron dos horas, o más, y me preguntaban cosas que nada que ver con lo que había pasado.

Del cumpleaños del señor Rohrer, lo tengo presente ahora, después que dijeron ahí, no sé si me viste que hice... como diciendo sí. Fue en el campo de Rohrer, ubicado en Las Acequias. No sé el nombre del establecimiento. Había muchas personas en esa fiesta. No tengo la menor idea del número aproximado de personas que asistieron a esa fiesta. Nosotros fuimos por un tercero. Capaz que fueron 700 personas, porque fue en el campo. Me parece... no sé, a la tardecita o al mediodía. No tengo idea a la hora que nos vinimos; no sé; a la madrugada, a las 12, porque cenamos ahí, medio tardecito, o sea, medio a la tardecita, pero... No me acuerdo sí en ese evento se desarrollaron actividades relacionadas a la ganadería, como puede ser alguna faena con animales. Había afuera muchos fogones, pero no... capaz, porque, si ha sido a la tarde, han mostrado algo, no sé. Había unos carruajes afuera, unos sulkys, en la galería.

No recuerdo qué día se casaron el Sr. Marcelo con la Sra. Nora; en el '88, cuando yo me casé, Facundo ya estaba. Fabrá sido '86 u '87. Fui al casamiento. Al

matrimonio civil no fui, porque nosotros estábamos en Adelia María. O sea, yo estaba ya, vinimos para el casamiento, estaba soltera yo todavía. Estaba soltera pero no recuerdo haber asistido a la ceremonia de lo que se llama el matrimonio civil. No me acuerdo quiénes fueron los testigos del matrimonio.

El Sr. Fiscal de Cámara le mencionó a: José Hernán Stinson, y respecto de esta persona la testigo dijo: *Seguro, íntimo amigo de Marcelo.* Y también le nombró: Rosa Olga Audrito, y la Sra. Balbo expresó: *Que era amiga de Rosa Olga Audrito; está casada, con un hijo. Sigo teniendo contacto con ella, no muy... Lo que pasa es que yo estuve 10 años viviendo en Adelia María, y ahora estamos de vuelta acá. Sí, no de vernos frecuentemente, pero llamadas telefónicas, sí.* El Dr. Rivero le pregunta sobre Vilma Margarita Riega o de Dalmaso y la testigo manifestó: *No la conozco. Sé que con Nora eran amigas, por los dichos de Nora.*

Respecto a su tamaño, comparado con el de la señora Dalmaso, fue preguntada sobre si era parecida a usted, respondió: *Sí, un poquito más alta. ¿Pero más o menos de ese porte? Un poquito más.*

III-g-1-60- Sra. Nidia Modesti

Luego de identificar a la testigo, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es el 12.144.565, que es argentina, divorciada, de 64 años, con estudios universitarios título de

Bioquímica y de Doctora en Bioquímica, y un posdoctorado de Biología Molecular (Universidad de California, en Los Ángeles) y la especialidad de Genética Forense, con domicilio en Figueroa Alcorta 315, 4º B, de la ciudad de Córdoba.

Manifestó que no conoce al Sr. Marcelo Macarrón ni conoció a Nora Raquel Dalmaso, sólo por los medios.

Declaró (mientras proyectaba imágenes -Powerpoint- que utilizó como soporte) que: *me parecía importante porque a veces es como que se confunde el CEPROCOR, Policía Judicial y los distintos lugares; me pareció importante explicar a quién corresponde cada una de esas áreas, y más que ahora nosotros... digamos, yo he sido transferida al Poder Judicial. El Poder Judicial consta del Ministerio Público Fiscal, de quien depende Policía Judicial, y de Policía Judicial depende Química Legal. Química Legal es el área que realiza las pericias bioquímicas en Córdoba; ahora también en Río Cuarto hay una Policía Científica que también hacen ellos las pericias bioquímicas, entonces, estarían a cargo de las pericias bioquímicas. Después, del Tribunal Superior de Justicia, que también forma parte del Poder Judicial, depende Medicina Forense y el Centro de Genética Forense. Hoy, yo tengo a cargo el Centro de Genética Forense y ahí realizamos las pericias en la última etapa, o sea, a partir creo que del 2012; a las últimas pericias las hicimos ahí, en el Centro de Genética Forense. En tanto las primeras pericias se hicieron en CEPROCOR. CEPROCOR es un instituto científico que en aquel momento dependía de la Agencia Córdoba Ciencia, que es del Poder Ejecutivo; en este momento es autárquico. Entonces, la primera parte de las pericias fueron realizadas en CEPROCOR, y la segunda parte, que después yo la voy a mencionar, en el Centro de*

Genética Forense. Entonces, me parecía importante porque, cuando se refieren a pericias bioquímicas, no las realizamos nosotros, sino las realiza Policía Judicial, o se realizaron en Río Cuarto por el bioquímico Zabala. (...) ¿La pericia bioquímica en qué consiste? Es la determinación de proteínas o de células; de células serían detección de espermatozoides, por ejemplo en este caso -me voy a referir nada más a cosas relacionadas a este caso-, o detección de sangre, o detección de semen; pero lo que se busca o se detecta son proteínas. Y después está la pericia genética de ADN, que lo que uno busca es el ADN. Y hay dos diferencias; hay una diferencia muy importante: las pericias bioquímicas o la detección de proteínas tienen menor sensibilidad, ¿qué quiere decir?, que requiere mayor cantidad de proteínas para poder detectarla; en cambio la pericia de ADN es de mucha mayor sensibilidad..., como ven acá, si partiéramos de una molécula de ADN, por esta técnica de PCR, que ahora lo puedo decir porque todos conocemos lo que es la PCR, porque es lo que se utiliza para el diagnóstico del COVID, ahora todos saben que la técnica... cuando hay dudas del diagnóstico de COVID, se usa la técnica PCR que es de más sensibilidad y no da falsos positivos; entonces, esa es la misma técnica que nosotros usamos para detectar el ADN en estos casos forenses. Entonces, esta metodología lo que hace es amplificar, yo digo como fotocopiar el ADN, o sea, a partir de una molécula podemos llegar a tener un millón de moléculas, entonces, eso es lo que le da una gran sensibilidad, uno puede detectar ínfimas cantidades de material, a diferencia de la técnica bioquímica, que es de menor sensibilidad. Entonces, me pareció importante porque vamos a estar comparando cosas que tienen sensibilidades diferentes; es decir, una es más sensible, puede detectar mínimas cantidades de material biológico, pero es a nivel de ADN. Continuó:

una cosa que me parece importante aclarar es que..., esto..., yo traté de hacer una reconstrucción -no sé si lo dije o no- a partir del material que disponía, tanto en CEPROCOR o ahora en Centro de Genética Forense, material, o documentos, o informes, que la Fiscalía me facilitó, o Policía Judicial; pero yo no tuve acceso al expediente, o sea que no tengo toda la información, y esta reconstrucción puede tener algunas partes de que tenga dudas y que la voy a plantear, porque, bueno, es complejo y parte de complejidad es que se fueron cambiando los nombres a las evidencias, entonces, fue difícil seguir la trazabilidad de las muestras. Acá traté de esquematizar lo que se hizo con el hisopado, hisopo de exudado vaginal. De acuerdo a la información que yo tengo, yo conozco que había un hisopo, pero no sé si se tomó más de un hisopo; por eso para mí está el signo de pregunta, no sé si los médicos forenses tomaron un solo hisopo de exudado vaginal o se tomaron más hisopos. Después, ese hisopo fue analizado por el bioquímico Zabala, que la metodología que él utilizó para la detección de semen fue la fosfatasa ácida, y para lo cual él tomó... ¿Esto por qué lo sé? Ya voy a decir porque lo sé; pero, en realidad, ¿por qué lo sé?, porque en un momento, con la secretaria de la Fiscalía, hablando, no sé cómo surge la conversación, me dijo: "no, no mandamos todas las muestras, o se demoró el envío de muestras porque tuvieron que acondicionar las evidencias"; entonces yo pregunto: "¿cómo acondicionar?". Sí secarlas a 37 grados de temperatura, y yo le digo: "bueno, pero eso no hace falta, ¿cómo es?". Entonces digo: "necesito saber cómo fue el procedimiento"; ahí lo hablo a Zabala y le pregunto, pero después hay una declaración, que la tengo, donde él explica cómo hizo el procedimiento, entonces, esta parte la tengo clara que fue así. Entonces, ese hisopo, él lo resuspende todo en la solución fisiológica, todo, y de ahí toma una alícuota y

analiza la presencia de espermatozoide y de fosfatasa ácida; no detecta espermatozoides, pero sí detecta fosfatasa ácida, con lo cual concluye con la presencia de semen. Y ahí quiero hacer una aclaración -que todo eso está en mis informes-: que la fosfatasa ácida es una técnica inespecífica para la presencia de semen, porque se ha demostrado que tiene falsos positivos. Hoy por hoy, prácticamente nadie lo utiliza, por lo menos yo he consultado en distintos poderes judiciales, y hace 20 o 15 años que no se usa más; y, si se usa, es presuntiva, quiere decir que hay presunción de la presencia de semen, pero se requiere un método confirmatorio; es decir, no es suficiente una técnica presuntiva. Entonces, los métodos confirmatorios son o antígeno prostático o lo que se llama la técnica Gold Standard, que es detectar espermatozoides, porque no hay algún otro tejido biológico que presente espermatozoides; en cambio fosfatasa ácida puede haber otros tejidos; entonces, me parece importante marcar ese punto. Ahora, esa solución donde él había resuspendido todo, él ahora tomó nuevos hisopos, embebió en esa solución y los llevó a la estufa a 37 grados a secado; y así lo hizo durante varias horas. Yo no tengo claro, porque no me surge de la declaración, cuántos hisopos él resuspendió y cuánto tiempo los dejó a 37 grados, pero sí les puedo decir lo que recibimos en CEPROCOR: recibimos tres hisopos, uno de cabo cortado, que era el original que él tenía; al original que se había tomado, se le cortó el cabo... Bueno, este fue el que resuspendió, ¿no es cierto?, pero después también lo secó; entonces, teníamos el original con cabo cortado y dos nuevos, y yo interpreto, por toda la trazabilidad que fue él siguiendo, es que dos de esos fueron al FBI. Pero no tengo certeza si se tomaron cuatro o cinco, esto es lo que desconozco". Manifestó en relación al estudio del Bioquímico Zabala –fosfatasa ácida prostática– que la misma arroja

falsos positivos. Y continuó relatando: *“a ver, también el material... A ver, yo debo tener una célula por ahí... Bueno, no sé, tengo una célula; la célula está constituida por toda la célula, el núcleo y el citoplasma; en el citoplasma hay organelas, que se llaman lisosomas, y ahí están las fosfatasa ácidas, que es una enzima que lo que hace es degradar o destruir en el proceso; y en el material cadavérico hay una gran ruptura de células y una gran liberación de fosfatasa ácida. Yo entiendo lo que él dice; lo que no quiero es polemizar respecto a fosfatasa ácida prostática, sí o no; si eso es dirimente, yo creo que hay que convocar a expertos en el tema, de distintas provincias, porque no es tampoco mi especialidad, o sea, yo he hecho búsqueda de bibliografía, obviamente está en mi informe, informé con bibliografía; ahora, antes de venir, consulté en Salta y en Jujuy, que son dos muy buenos laboratorios; porque tuve que consultar con gente de hace muchos años, porque los laboratorios nuevos nadie usa fosfatasa ácida, o sea que tuve que buscar laboratorios donde hubiera gente de hace muchos años, que usaron hace muchos años la fosfatasa ácida, prostática, obviamente, y todos me dijeron que la dejaron de usar porque daba muchos falsos positivos, entonces, por eso pasaron antígeno prostático, y es lo mismo que en Córdoba que hace muchísimos años que no se usa”*. En relación a si hay un método genérico y hay un método para la fosfatasa ácida prostática en particular, o el mismo método es para todo, la testigo dijo: *“bueno, lo entiendo; para opinar necesitaría saber qué metodología utilizó, porque la metodología comercial es serológica, o sea, para el diagnóstico serológico de fosfatasa ácida prostática, y él lo usó en semen, entonces, si él lo usó en semen, yo voy le voy a preguntar: ¿hizo la validación correspondiente? O sea, para cambiar de tejido uno tiene que validar la metodología; entonces, para hablar con propiedad necesitaría saber*

mucho más detalle y saber qué se hizo y ver cómo midió el pH, o sea, es complejo, ¿me entiende? O sea que no quiero opinar livianamente....pero, si ese es el punto crítico, yo creo que hay que discutirlo y deberían convocar a referentes..., pero bueno, vuelvo decir, sigue siendo, por más que haya sido fosfatasa ácida, y que no dudemos que haya sido prostática, hoy, ayer y antes de ayer, se sabía que era una técnica presuntiva y que hay que hacer un método confirmatorio. ¿Lo querés proyectar?. Bueno, pero hay un punto importante, más allá de la fosfatasa, para mí el punto importante, voy a hablar con total y absoluta rigurosidad científica y honestidad intelectual, pero una evidencia forense tiene que mantenerse intacta, o sea, uno tiene que asegurar la integridad de esa muestra desde el momento en que se la encuentra hasta el momento en que se la viene a defender o a explicar en el juicio. ¿Qué significa? Uno no tiene... porque el punto más importante acá, vuelvo a decir lo de la fosfatasa ácida, si es dirimente, puedo sugerir referentes con experiencia, gente de hace muchos años que usaba la fosfatasa ácida, y también la bibliografía internacional, que es un poco lo que traté de presentar en mi informe. Pero, un punto importante es que en toda evidencia forense uno tiene que garantizar la integridad de esa muestra, en cada una de las etapas que se analizan; es decir, se hace una etapa y se... A ver, ¿qué palabra usar correcta para que no se malinterprete? si el procesamiento, o el tratamiento que se hace con esa muestra altera o afecta las etapas posteriores, no es lo correcto, ¿me entienden? O sea, esa resuspensión, se resuspendió la muestra y se convirtieron en cinco hisopos, ¿qué significa? Se diluyó la muestra, y después se secó a 37 grados, ¿y qué pasa a 37 grados?, proliferan bacterias y la flora natural de vagina -hay flora natural-, microorganismos que pueden proliferar y los microorganismos y las bacterias pueden

degradar el ADN; entonces, yo ya no sé... digamos, ya no sé, estoy segura de que esa muestra ya no refleja la muestra original. ¿Qué es lo que hay que hacer? De un hisopo, o de lo que sea, uno corta un 30 por ciento, 20 o 25, lo que sea, y a ese 30 por ciento le hace lo que quiere, no lo que quiere, lo que necesite hacer y preserva el resto, ya sea para repetir o ya sea para que se haga otro tipo de pericia. En el caso particular, en la parte de ADN, cuando tenemos que agotar la evidencia, por ejemplo en el caso de un pelo, que el pelo es único y no se puede cortar un pedacito de bulbo, porque es un solo bulbo; entonces, como tenemos que agotar la evidencia pedimos autorización a la Fiscalía o al juzgado o a quien corresponda, a agotar la evidencia. Volvemos a la anterior, ¿puede ser?. Acá, de un hisopo se convirtieron en cinco, entonces, yo ya no estoy garantizando la integridad de esa evidencia, hay un factor de dilución. Y, después, el calentamiento a 37 grados que no puedo predecir qué es lo que puede haber pasado. Ese es un paréntesis al que me voy a referir después. Volviendo al resultado, esta muestra, que había sido fosfatasa ácida, estos que recibimos, después Policía Judicial investiga el antígeno prostático, que es específico, o más específico que la fosfatasa ácida, y le dio negativo. Y estas mismas que, de acuerdo a la trazabilidad y a cómo pude asociarla, corresponde a Q6 – Q7 analizados por el FBI y que fueron enviados como F3 por la Fiscalía. También en el FBI fueron semen negativo. Y acá aclaro: no tengo certeza qué metodología utilizó el FBI, porque no es que estuviera preguntando; pero, buscando la bibliografía y viendo lo que ellos hacían en esa fecha, era un screening de cromosomas Y que sería súper específico, y el hecho de que les dio negativo hizo que ellos analizaran después esas muestras para ADN nuclear, por eso esas muestras no son analizadas, porque el FBI lo que les da negativo para semen no

pasa a ADN. Continuando con la declaración, la testigo manifestó “esta es una nueva diapositiva, que es en relación al hisopado de exudado anal. Acá se me presenta la misma duda; de acuerdo a la información de la que yo dispuse, o dispongo en la actualidad, no me queda claro si fue un solo hisopo el que se tomó, o más. Entiendo que uno, pero no estoy segura. Este hisopo anal también sufrió el mismo procedimiento que fue realizado para el exudado vaginal, así que no me voy a detener, porque es exactamente lo mismo. La única diferencia es que no pude reconstruir si esto fue enviado al FBI y analizado. De la documentación de la que dispone nuestro laboratorio, no es factible definir, con certeza, si este material fue analizado, información que debería estar en el expediente. También, estos hisopos que recibió CEPROCOR, que eran tres hisopos, uno de ellos en cabo cortado, en Química Legal de Policía Judicial de Córdoba se les hizo el ensayo de antígeno prostático específico y dio negativo. Esta es la tercera evidencia, tomada de los genitales de Nora Dalmasso. Esto es una torunda de algodón de región vulvar. Esto, sí, no quedó dudas de que había una sola torunda. Esta es la torunda que... Lo que entiendo es que era un... esos algodones redondos que se utilizan para desmaquillar; esa es la muestra que fue utilizada para tomar de la región vulvar. De esa muestra, se cortó un fragmento; lo que quedó remanente se llamó “Algodón vulva sin peritar”. Es importante que piensen estos nombres porque, después, los informes se refieren a esto –tanto los nuestros como los de Policía Judicial y del FBI. “Algodón vulva sin peritar”, es decir que no habían sido peritados por el bioquímico Zabala. Y este trozo es “Algodón vulva peritado”, que sufrió también la misma transformación, en el sentido: la resuspensión y que fue levantado dos hisopos; y este mismo también fue secado, o sea que quedó de lo que fue analizado. Entonces,

este sería "Algodón vulva peritado", y este es un hisopo que venía de la solución ésta, que la habían levantado con hisopos nuevos. Acá tampoco me queda claro con cuántos hisopos levanta la suspensión, si es uno o dos nuevos hisopos, y también cuánto tiempo seca a 37 grados; o sea, no sé si fueron 24 horas o más, o menos; o sea que a estos puntos no los pude definir con la información que tenemos. Y este hisopo, uno de estos hisopos es el que es el F2 –así llamado por la Fiscalía-, que lo manda al FBI, y lo llama Q5 el FBI; entonces, el Q5 es hisopo de muestra región vulvar F2. Después van a ver que, en otros informes, se refiere como F2. Esto es como una introducción, pero es para ubicarlos después, de dónde van a venir los nombres. A esta muestra, también el FBI la analiza y le da semen negativo. Entonces, tanto estos dos hisopos, como esta muestra, fueron también sometidos a ese tratamiento de resuspensión, que diluye y no mantiene la muestra inalterable. Pero, el trozo de algodón vulva remanente este sí no fue tocado, y este es lo que se llama D1, después, analizado por el FBI; en realidad, es D1 como lo manda la Fiscalía, y el FBI creo que lo sigue llamando D1; que hay problemas con la traducción, pero ellos lo llaman cotton swab o external pubic area, que en la traducción sería hisopo de algodón de la zona púbica externa; entonces, este sería el D1. Para que recuerden, esta sería la única muestra que no fue que, a mi entender, no fue sometida a un tratamiento que podría... no que podría, que seguramente afectó y no refleja la integridad o la realidad de la evidencia inicial. Bien. Entonces, estas tres son las que recibimos en CEPROCOR, algodón vulva sin peritar, algodón vulva peritado y algodón vulva... Venía rotulado "algodón vulva", pero, entre paréntesis, decía: "un hisopo rotulado Dalmasso, algodón vaginal"; en realidad adentro era un hisopo, a pesar de que el rótulo decía "algodón vulva". En el camino de todo esto –que ya lo van a ver más

en el informe- cuando yo consulté, o supe que se había hecho ese tratamiento, es que sugiero a la Fiscalía que este algodón vulva sin peritar, que es el único que no había sido tratado, que se le hiciera un estudio específico para la investigación de semen; y es lo que va luego, estas tres muestras, a Policía Judicial, a Química Legal de Policía Judicial. Entonces, acá, esas tres muestras, serían: algodón vulva sin peritar, algodón vulva peritado, y algodón vulva, que en realidad contenía un hisopo; estos dos dieron PSA negativo, o sea, fueron semen negativo para antígeno prostático; y a este algodón vulva sin peritar, se le investigó espermatozoides, dio negativo, y PSA negativo. Todo esto fue realizado por Química Legal de Policía Judicial que, como les mostré en la primera diapositiva, depende del Ministerio Público Fiscal. Entonces, estas serían todas las pericias bioquímicas que fueron realizadas, y las muestras que fueron tomadas de la región genital de Nora Dalmasso. Esto es solo a modo de ejemplo, porque me voy a referir a dos tipos de informes, informes de ADN nuclear y de ADN mitocondrial. O sea, acá tenemos la célula; este es el núcleo y, en el interior del núcleo tenemos lo que se llama el ADN nuclear. El ADN nuclear lo heredamos de nuestras madres y de nuestros padres, o sea, la mitad de información genética de la madre y la otra mitad de información genética del padre. El ADN nuclear es único y distintivo de cada persona; es decir, uno puede identificar a una persona a partir del ADN nuclear; dos hermanos van a ser diferentes, excepto gemelos univitelinos; únicamente a los gemelos univitelinos no los podríamos diferenciar. Entonces, en una primera parte me voy a referir a los informes de ADN nuclear, que permite identificar personas; y, en la segunda parte, me voy a referir al ADN mitocondrial, que es un ADN que se encuentra dentro de unas organelas que están en el citoplasma, que se llaman mitocondrias. Las

mitocondrias son de herencia materna, porque cuando se unen el óvulo y espermatozoide solo entra el núcleo del espermatozoide y queda el citoplasma materno; entonces, todas las mitocondrias son de herencia materna. Entonces, a nivel de ADN mitocondrial, nosotros no podemos identificar a una persona, sino que podemos identificar el linaje materno; es decir, podemos decir que esta muestra corresponde o comparte linaje materno de tal persona, pero no podemos decir si es Juan Pérez o María, sino que simplemente comparte el linaje materno. Eso para ejemplificar los alcances y las diferencias de los dos tipos de estudios de ADN. En cuanto al ADN nuclear, yo les dije que nosotros le dábamos la mitad de la información de la madre y la mitad de la información del padre. Acá están ejemplificados... Esa información genética está en los cromosomas; tenemos 23 pares de cromosomas; 22 pares son los cromosomas autosómicos, y un par es el par sexual. Perdón que explique todo eso, pero son conceptos necesarios para después entender los informes. Entonces, tenemos 22 pares de cromosomas que son los autosómicos, que son estos 22; a estos 22 los compartimos tanto hombres como mujeres; entonces, cuando hay mucho componente femenino y poco componente masculino, hay una competencia entre el ADN femenino y el ADN masculino. ¿Qué pasa? Es como que el ADN femenino secuestra o utiliza los reactivos y no le deja reactivos al ADN masculino. Entonces, en esas situaciones, cuando hay mucho femenino y poco masculino, en los cromosomas autosómicos, generalmente, no se puede detectar el perfil masculino. Entonces, lo que uno hace es analizar los cromosomas sexuales; ¿por qué?, porque las mujeres tenemos dos cromosomas X y los hombres tienen un cromosoma X y un cromosoma Y. Entonces, en esos casos... Digamos, acá nos podemos diferenciar. En

esos casos, cuando hay mucho femenino y poco masculino, lo que uno hace es analizar el cromosoma Y, porque no hay competencia, porque la mujer no tiene cromosoma Y. Esos son los casos donde se analizan el cromosoma Y, cuando hay muy poca cantidad de ADN masculino. Pero, a nivel de ADN masculino, que lo que uno identifica se llama haplotipo de cromosoma Y, es de herencia paterna; o sea, este es un hombre con una mujer, tienen un hijo; este hijo, con otra mujer, tiene un hijo; los tres van a tener el mismo haplotipo de cromosoma Y. Es decir, padres, abuelo paterno, hijos varones, tíos paternos, primos paternos –por parte de padre–, es decir, todos van a tener el mismo haplotipo de cromosoma Y, todos van a pertenecer al mismo linaje paterno. De nuevo: con esto no vamos a poder identificar personas sino a linajes paternos”. Seguidamente, la testigo procedió a declarar en relación a los informes y dijo: “el primer informe nuestro, del CEPROCOR, que es el Informe 198, del 28 de diciembre de 2006, hicimos una metodología... Acá tenemos el sobre 1, que contenía el exudado vaginal, que eran tres hisopos, uno de ellos con cabo cortado –que ahora ustedes ya saben por qué tenemos tres y uno con cabo cortado-; otro sobre que contenía el exudado anal, tres hisopos, uno de ellos con cabo cortado; y otro sobre conteniendo el algodón vulva sin peritar, el algodón vulva peritado y el hisopo vulva. Entonces, ahora ustedes entienden cada una de estas cosas. Bien. En esa metodología, nosotros en ese momento todavía no sabíamos qué era lo que había pasado, en cuanto a eso que yo le mostré de cómo fueron procesadas las evidencias; entonces, hicimos la metodología que de rutina hacemos en el laboratorio, que es resuspender en un buffer... Digamos, cortamos los hisopos, los resuspendemos en un buffer y hacemos lo que se llama fraccionamiento diferencial; o sea, dividimos dos fracciones, una donde

habría material enriquecido de material femenino, y otro enriquecido en material masculino, si lo hubiera. Pero nosotros no teníamos los resultados preliminares. Y resuspendimos un volumen final de 40 microlitros y utilizamos un kit que se llama Yplex Promega. A todos les hicimos más o menos lo mismo. Las conclusiones de ese informe... Bueno, ahí se cotejó el perfil de ADN de Nora Dalmasso con el perfil de ADN de Marcelo Rafael Magnasco. En los marcadores autosómicos, que es lo que yo ya les expliqué a ustedes, que tenemos tanto hombres como mujeres. Se recuperó un perfil único, compatible con Nora Dalmasso, y en el cromosoma Y no se recuperó ningún haplotipo Y. En cuanto al exudado anal, lo mismos resultados, o sea, se cotejó con Nora Dalmasso y Marcelo Rafael Magnasco, en los autosómicos solo recuperamos un perfil compatible con Nora Dalmasso, y en el cromosoma Y no se recuperó ningún haplotipo Y. Y en tanto en algodón vulva sin peritar, algodón vulva peritado e hisopado de vulva, en los tres se obtuvo el mismo resultado: marcador autosómico compatible con Nora Dalmasso y en cromosoma Y no se detectó ningún haplotipo. En ese informe, yo ahí ya sí, al final, me había... conocía qué era lo que... cómo había sido procesado, y en una nota aclaratoria de ese informe informé, planteo lo de la inespecificidad de la fosfatasa ácida, indico que nadie había detectado ningún espermatozoide, y preguntaba si quedaban algunas muestras sin haber sido sometidas a ese procedimiento o tratamiento. Eso consta en mi Informe 198, en la nota al final del informe, donde hago todas esas preguntas y hago los planteos, porque yo ya sabía cómo habían sido tratadas las muestras. Entonces, a partir de saber cómo habían sido tratadas las muestras, tratamos de modificar la metodología. A ver, ¿qué es lo que hubiera pasado con este tratamiento?; Y, sin dudar, un efecto de dilución, que esto es

lo que quiero mostrar. Supongamos que teníamos 12 moléculas, para dar un ejemplo en general, y yo las tengo a todas en un solo tubo y, después, las reconvierto a 5 tubos; ¿qué puede pasar?, que en un tubo tengo 1 sola molécula, en otro 2 moléculas, en otro 3 moléculas, en otro 2 moléculas y en otro 4 moléculas; esto es aleatorio, entonces, yo puedo recuperar o no recuperar, y, obviamente, estoy perdiendo material. Y, después, la temperatura de 37 grados, que por lo que expliqué, que hay proliferación de los microorganismos propios de la flora vaginal, y que las bacterias degradan el ADN, no tenemos idea de qué es lo que puede haber pasado. Entonces, a partir de esto es que decido hacer una modificación de la metodología, tratando de compensar esto; si estaba diluido, tratar de concentrarlo. Y acá voy a hacer un paréntesis. Esto es una línea de tiempo y estos son los libros de ciencia, de genética forense, que están en todos los libros, quiero decir, este esquema, que es importante para que nos ubiquemos y en usar la terminología adecuada cuando uno habla de contaminación o de transferencia. Supongamos que acá ocurre el evento delictivo; este es el momento donde puede haber transferencia de la persona que cometió el delito, o sea, en el momento del evento delictivo. Pero, antes, puede haber ocurrido transferencia inespecífica, es decir, por ejemplo, cuando se trata de objetos o de prendas que pueden haber sido tocadas por otras personas, antes del hecho delictivo; otras personas que pueden no tener nada que ver, o sí pueden tener que ver con lo que se está investigando. Entonces, esto es importante porque es lo que se llama transferencia inespecífica, y que puede ocurrir antes del hecho que se investiga. Después, tenemos el momento del descubrimiento y, a partir del momento del descubrimiento, viene el levantamiento de muestras y los distintos tipos de análisis que se pueden hacer:

análisis A, B, C, se hace pericia bioquímica, genética, o lo que haga falta. En toda esta etapa es la transferencia de material biológico a esas muestras, ahí se llama contaminación; y este es el riesgo de contaminación que puede ocurrir en este momento, por eso es muy importante todo el procedimiento que hace, y todos los cuidados que se hacen, tanto para el levantamiento de muestras como para todos los tipos de análisis. Y ahí, en la forma en que se reconvirtieron esos hisopados, hubo riesgo de contaminación; ¿por qué?, porque se usaron tubos de vidrio, que se usaban de rutina en el laboratorio, es decir, no eran tubos descartables, sino tubos que son reutilizados y se lavan; y ahí sí, hoy por hoy, en genética forense, eso es inadmisibile. Entonces, yo estoy planteando todas esas cosas de los riesgos que hay, y que es importante tener en cuenta para lo que sigue. Bueno. Entonces -lo que un poco lo que les dije-: el estudio y la valoración de la posible transferencia inespecífica y/o contaminación, son un punto crucial en el análisis y en la interpretación de las trazas biológicas recogidas en la escena del delito; o sea que podría encontrarse en cantidades mayores que el propio ADN objeto de búsqueda y estudio. Eso es lo que puede ocurrir, que la transferencia inespecífica y/o contaminación, a veces, es mayor el material biológico que la muestra específica del evento que uno está investigando. Entonces, eso realmente es un problema serio, por eso es muy importante interpretar correctamente los resultados. Conociendo todo esto, a esta altura, con fecha 22 de febrero, es que yo enví a la Fiscalía el estado de avance de los resultados, en nota a la Fiscalía, donde se informa que los resultados estarían generados por ADN en bajo número de copias. ¿Eso por qué? Porque en el primer procesamiento no recuperamos nada, y en el segundo procesamiento estábamos empezando a recuperar un haplotipo

de cromosoma Y, es decir, no estábamos recuperando los autosómicos, sino sólo en el Y; y que a eso lo sabemos cuando hay muy poco componente masculino respecto al femenino. Entonces, eso es lo que está definido, a nivel internacional, como ADN en bajo número de copias, o sea, poca cantidad de ADN. Entonces, a los fines de descartar transferencia accidental, y de acuerdo a lo recomendado por la Sociedad Internacional de Genética Forense, se solicitó el cotejo con las muestras de referencia de todo individuo de sexo masculino que pudiera haber contribuido a las evidencias; vale decir, toda persona que pudiera haber estado en contacto con las mismas: manipulado, hablado, estornudado, etcétera. Ahí es donde se pide, a todas las personas que pudieran haber estado en contacto, o haber estado en el lugar del hecho o haber estado en contacto con las evidencias. Es ahí donde nos mandan las muestras de referencia, creo que primero de 26 personas, y después otras más; en total, creo que 29 muestras de referencia; donde estaba desde el fiscal, el sacerdote, bueno, muchísima gente; que eso está todo en el informe. Y una de las personas que se mandó para cotejo fue la muestra de Félix Macarrón; entonces, el Informe 235, donde el procesamiento había sido diferente, acá no se resuspendió en ningún buffer; no se hizo esa metodología diferencial, donde se dividía en dos; y se resuspendió en volumen mucho menor, en 20 microlitros, o sea, la mitad. Todas estas modificaciones llevaron a tener el ADN más concentrado que en el informe anterior. Y un punto importante también es que pudimos adquirir un kit que es mejor, que tiene mayor sensibilidad de resolución, que es el kit Yfiler, de Biosystem. Entonces, con todos estos cambios metodológicos, es que nosotros logramos tener una mayor sensibilidad para la tipificación del perfil de ADN, que estaba en bajo número de copias. Acá hicimos el

cotejo con Nora Dalmasso, Marcelo Rafael Magnasco y Félix Macarrón. No se analizaron los autosómicos porque ya sabíamos que íbamos a recuperar lo mismo, y porque había un resuspendido en lo mínimo: Eso no quiere decir que resuspendemos lo mínimo y nos queda la opción de hacer dos o, como máximo, tres reacciones. Nosotros siempre buscamos reproducibilidad, es decir, con una sola reacción, donde informamos, buscamos que sea reproducible. En eso, en el material del exudado vaginal, recuperamos seis marcadores compatibles con el haplotipo Y de Félix Macarrón; y en el sudado anal, que también fue sometido al mismo tipo de metodología, no se recuperó ningún perfil masculino. Estas muestras no fueron remitidas al FBI. En realidad, se mandaron pero ellos las devolvieron porque dijeron que no iban a analizar nada que hubiera sido analizado en otro laboratorio. Aquí quiero aclarar por qué... Lo mencioné antes, pero lo quiero remarcar. Como les dije, el algodón vulva sin peritar era la única que no había sido tratada con esa resuspensión y levantamiento que afectaba la integridad, entonces, ahí fue que sugerí que la analizara Policía Judicial y que investigara espermatozoides PSA, que es lo que ya les mostré, que dio negativo. Pero, por qué lo vuelvo a poner acá, porque, por esa razón, nosotros ya no disponíamos del algodón vulva sin peritar, que para mí es la evidencia más importante, entonces, no pudimos reprocesarla. Entonces, simplemente reprocesamos el algodón vulva peritado B y el hisopo vulva B; es decir, el sin peritar no lo pudimos volver a procesar. También hicimos la misma metodología tratando de tener más concentrado el material, y vemos que en el algodón vulva peritado B, haplotipo de 10 marcadores de cromosoma Y compatibles con Macarrón; o sea, en el otro eran 6 marcadores y acá 10 marcadores. Y en el hisopo vulva B recuperamos haplotipo de 10

marcadores de cromosoma Y diferentes al haplotipo de Félix Macarrón, o sea, al linaje Macarrón. Entonces, acá sería... Les mostré los resultados de las muestras tomadas de la región genital de Nora Dalmasso. Pero, también analizamos distintos cortes de sábana: sábana 1, sábana 3, sábana 4, que es A, B y C, porque hicimos distintas metodologías también de purificación de ADN; sábanas 5, A, B y C, que también tenía distintas metodologías; y también el cinto de la bata, que es cinto A, B y C, y también con distintas metodologías. Acá hice un resumen, pero las diferencias metodológicas están todas en el informe -si hace falta, después se las leo-; pero, traté de rescatar las cosas más relevantes. La sábana 3 y cinto B no se recuperó ningún marcador de cromosoma Y; la sábana 1, 10 marcadores compatibles con Félix Macarrón; la 5 A, 13 marcadores compatibles con Félix Macarrón; la 5 C, 15 marcadores compatibles con Félix Macarrón; el cinto A, 7 marcadores compatibles con Félix Macarrón; el cinto C, 13 marcadores compatibles con Félix Macarrón. Y acá quiero aclarar algo...". En relación a si, compatible con Félix Macarrón, es con el linaje de Félix Macarrón, la testigo manifestó: "ahí nosotros teníamos para cotejar con Félix Macarrón, y tenemos que decir que es compatible con Félix Macarrón, y después hacemos la aclaración de que todos los individuos... Sí, está bien la aclaración. Pero, acá yo tengo que decir con quien yo veo que es compatible; después hago la aclaración, pero acá veo que es compatible con Félix Macarrón. ¿Qué quiero aclarar? Que nosotros nunca disponemos ni de las sábanas, ni del cinto, nada; solo los que analizan las evidencias es Policía Judicial o Río Cuarto, o quien sea, pero es Policía Judicial quien analiza; ellos investigan la presencia de sangre, semen o saliva, cortan la mancha, y a nosotros nos mandan... Digamos, cortan la mancha; ellos analizan un tercio de la mancha y nos envían el resto. ¿Me

siguen?. Entonces, yo nunca vi la sábana y nunca vi el cinto, sino un trozo de... un corte de sábana, el 1, el corte 3, el corte 4, el corte 5; y del cinto teníamos un solo corte, que después lo desdoblamos en A, B y C, porque hicimos distintos procesamientos nosotros; entonces, solo un pedacito del cinto. En ese momento, nos mandaron un pedacito de cinto donde había mucha sangre; y donde hay mucha sangre, obviamente era de la víctima, y eso enmascara la detección de cualquier otro contribuyente que pueda estar minoritario. Entonces...y acá quiero aclarar algo: de ese haplotipo de cromosoma Y, acá están todos los marcadores genéticos; acá está el más completo que habíamos recuperado, que no me acuerdo si era uno de la sábana. Y quiero mostrarles que en el sistema DYS19 no habíamos podido, en las evidencias, asignar el alelo; no lo podíamos hacer, no era reproducible, no detectábamos nada; entonces, nos pareció raro que no detectáramos nada; entonces, eso fue en las evidencias. Y cuando cotejamos con el haplotipo de Félix Macarrón, vemos que en ese marcador tiene un alelo nulo, es decir, tampoco se detecta. Eso es algo que está muy demostrado en la bibliografía y que ocurre cuando hay una mutación en una determinada zona donde uno está analizando; entonces, por esa mutación, uno no ve el alelo que está ahí. Es una rareza, pero no significa nada; y es muy común detectar rarezas en nuestro genoma, y no significa nada; pero es un alelo nulo, que es muy poco frecuente; yo en ese momento hice... Digamos, a nivel internacional, hay una base de datos internacional donde todos los laboratorios del mundo mandamos nuestros haplotipos de cromosomas Y; entonces, ahí está la frecuencia de los haplotipos del mundo entero; cuando yo busqué, en ese momento, no existía un haplitopo que tuviera el alelo nulo ahí, en ese marcador. Entonces, a mí no me dio ninguna duda de que estábamos frente al haplotipo de Félix

Macarrón que, obviamente, es compartido por toda la línea biológica paterna. Y acá está la aclaración, que digo que todo individuo masculino posee el mismo haplotipo de cromosoma Y que todos los individuos masculinos del linaje paterno –padre, hijo, nieto, hermano, abuelo paterno, tíos paternos-; entonces, no dudábamos... Digamos, por eso de que habíamos pedido las muestras referenciadas que habían dado lugar al hecho, es que tipificamos este haplotipo de Félix Macarrón y vemos que coincide. Pero, está claro que uno está viendo solo un cromosoma Y que puede ser de cualquiera del linaje. Entonces, los haplotipos...También, después, en el otro informe, en el 285, se cotejó con todas las otras muestras de referencia que estuvieron presentes en la escena del crimen e intervinieron en la cadena de custodia, que eran todos diferentes a los haplotipos de cromosoma Y. Entonces, como estaba claro que era compatible con el linaje Macarrón, después nos mandaron, para el cotejo, otros familiares, distintos individuos del linaje Macarrón. Y este es el Informe 337 que se...Ah, y también se cotejó con Gastón Zárate. Con Gastón Zárate, Facundo Macarrón, Marcelo Eduardo Macarrón, Elvio Miguel Macarrón, Marcelo Agustín Macarrón, Lucas Matías Macarrón, Telmo Constanzo Armando Macarrón y Rodrigo Macarrón. El haplotipo Y de Gastón Zárate es diferente al haplotipo Y tipificado de las evidencias del Informe 235; y todo el linaje Macarrón, es decir todos los individuos estos, del linaje Macarrón, presentan el alelo nulo en el marcador DYS 19. Pero... Ay, perdón por los errores de ortografía, Félix está con zeta y es con equis, y acá también hay una minúscula, pero bueno, hasta última hora estuve tratando de hacer estas diapositivas. Félix, Marcelo y Facundo presentan el alelo 24 en el marcador DYS 39. A ver si lo vemos. En 39 presenta el alelo 24. Pero, Elvio, Marcos, Lucas, Telmo y Rodrigo Macarrón presentan el alelo 23, es

decir, hubo una mutación en esta rama del linaje, que del alelo 24 mutó al 23. Vale decir, estos últimos son diferentes al haplotipo Y tipificado de las evidencias del Informe 235. Es decir que este resultado excluiría a estos individuos de linaje Macarrón, de las evidencias. Yo estoy haciendo un resumen, pero todo esto está más detallado en los informes que están marcados acá. Bien. Déjeme tomar un poquito de agua. ¿Se entiende hasta ahora?. Bueno, entonces, acá estaría terminando esta parte de los informes de CEPROCOR, donde están los hisopados, digamos, todas las muestras del área vaginal, y también ya empezamos con las muestras del cinto de la bata y de la sábana. Y ahora voy a empezar... No sé si quieren, o interrumpo, pensaba seguir con los informes del FBI para correlacionarlos...entonces, en el FBI hay distintas áreas; hay un área de Rastros, que son los primeros que ven si hay pelos, si hay fibras, si hay distintos tipos de cosas; y, después, un área de ADN nuclear y un área de ADN mitocondrial. Por eso es que yo arriba traté de colocar "Unidad 1, de análisis de ADN" y qué informe era, porque hay 1, 2, 3. Entonces acá, para seguir en la línea de lo que habíamos hecho en CEPROCOR, acá hablo de Q1 y Q3; en la primera filmina, yo mostré que se llamaban Q1 y Q3, ¿no es cierto?, hisopados vaginales...No, perdón, Q1 y Q3 son hisopados vaginales, evidencia A-1, semen negativo, por el FBI; eso quería decir. En esto yo no pude encontrar una correlación directa, pero, por la cantidad de hisopos que había, interpreto que corresponden a los de la exhumación del cadáver, y porque no hay ningún hisopo de la región vulvar; o sea, como en la exhumación no se hizo un hisopado de la región vulvar, y teniendo en cuenta lo que se había levantado, simplemente correlacionando el número y porque no había hisopado de región vulvar, interpreto que Q1 y Q3 eran hisopados vaginales que se habían tomado en la

exhumación; porque acá se llamaron hisopados vaginales, entonces, no había forma de diferenciarlos. Q4 es lo mismo, un hisopado anal que, por la misma razón, yo interpreto que son de la exhumación, y los dos eran semen negativo. Pero, vuelvo a decir, esto lo interpreto por los datos que dispuse, pero no tengo certeza. Ahora, Q5, que es lo que sí les mostré en la primera filmína, es el hisopo de muestra de región vulvar, evidencia F-2, que el FBI lo llama “vaginal swab – Exhibit F-2”, que también fue semen negativo, y la traducción dice: “hisopado vaginal, evidencia F-2”. Entonces, éste era de la región vulvar, era el hisopo, o sea, que se había convertido en hisopo. Y Q6 y Q7 son dos hisopos de exudado vaginal, evidencia F-3, mandado por la Fiscalía, que el FBI los llama “vaginal swab- Exhibit F-3”, semen negativo; la traducción dice: “hisopado vaginal, evidencia F-3”. Entonces, el Q5 de una unidad del FBI, es lo que es F-2, que después se lo analiza en el laboratorio National Center for Forensic Science, que ya lo vamos a ver. Y ahí, esto me parece importante: las muestras que habían sido semen negativo, no realizaron la tipificación de ADN nuclear a las muestras negativas; o sea, no las analizaron, directamente. En la primera etapa en la Unidad de Análisis de ADN no analizaron las muestras que dieron semen negativo. La primera etapa de unidad de análisis de ADN no analizaron las muestras que dieron semen negativo. Después, en el cinturón de la salida de baño, que es el Q28, investigan la presencia de sangre; sangre positiva; era la evidencia G-4 enviada por la Fiscalía; entonces, cinturón salida de baño, evidencia G-4, está en inglés -bueno, no importa eso-. Después, Q28-1, que es un hisopado de la muestra Q28. ¿Qué significa? Ellos tienen la muestra Q28 y después, con un hisopo humedecido, levantan la muestra de esa mancha. Y esta es la única muestra que el FBI, en esta unidad de análisis, analiza el ADN nuclear, es la única; y dice que no

se encontraron resultados por tipeado de STR distinto del ítem K-6, que el ítem K-6 es una muestra indubitada de Nora Dalmasso. Entonces, encuentran un perfil de ADN de Nora Dalmasso. Y aclaro: no analizan marcadores genéticos de cromosoma Y. Entonces, en esa primera etapa, la Unidad 1 de Análisis de ADN del FBI no investiga la presencia de cromosoma Y, no analizan los hisopados vaginales ni de la región vulvar, porque le habían dado semen negativo, y solo analiza la mancha de sangre y solo los autosómicos. Bueno, acá está en inglés, como es un informe: "Not STR typing results unlike specimen"; bueno, está la traducción, pero lo dejé también en inglés por si lo quieren tener tal cual, literal lo informan ellos. Sí, acá están los folios de lo que yo tenía (se proyecta una imagen). Bien. Entonces, acá fui un poco comparando los resultados nuestros y los resultados del FBI. En la segunda etapa, se mandan al National Center for Forensic Science, que es un centro de referencia del FBI, un centro de referencia que trabaja para el FBI poniendo a punto las metodologías y haciendo las técnicas de vanguardia y de actualización, y también para la acreditación. Ese laboratorio es referente en el SWGDAM –ahora no me voy a acordar la traducción-, que es como si fuera el organismo máximo, de Estados Unidos, que plantea los lineamientos que se deben seguir para los análisis de ADN; ese SWGDAM es quien determina cómo se tienen que hacer las cosas, y es donde se basa el FBI para hacer su trabajo. Este laboratorio es un referente y participa del SWGDAM; entonces, ahí sí se analizan las muestras a nivel ADN nuclear, todas estas que yo... la mayoría de las que les estuve mencionando. Entonces, esta era del exudado vaginal; como dije, estas tres habíamos recibido nosotros, y estas dos, llamadas F-3, son las que se analizan en Estados Unidos. Entonces CEPROCOR habíamos solo recuperado seis marcadores compatibles con el

linaje Macarrón, y en Estados Unidos recuperaron 12 marcadores compatibles con el linaje Macarrón. (Se proyecta una imagen) Al hisopado anal ellos no lo analizan, y ahora está lo de la torunda de algodón. La torunda de algodón, nosotros no la habíamos podido reprocesar; la primera vez no nos había dado nada y la segunda vez no la pudimos reprocesar porque la habíamos mandado a Policía Judicial, y solo habíamos podido reprocesar el algodón vulva peritado. Bueno, en CEPROCOR nosotros habíamos recuperado 6 marcadores, pero, el FBI, en el hisopo este, en el F-2, concluye que no es posible excluir la posibilidad de que el ADN masculino provenga de un individuo perteneciente al linaje Macarrón; eso en el hisopo que se había reconvertido. Pero, en el algodón vulva sin peritar, que es la muestra D-1, que ellos la llaman "cotton swab 1 external pubic área", que era el que no había sido tratado por Zabala, concluyen que no es posible descartar la posibilidad de que el ADN de Marcelo Macarrón esté presente en esta muestra, porque encuentra un perfil compatible en marcadores autosómicos y en el haplotipo Y. Es la única muestra donde, además del haplotipo de cromosoma Y se recuperan los marcadores autosómicos, que permiten identificar a las personas. En este caso, se identifica que podría ser contribuyente de esta muestra D-1, el material biológico de Marcelo Macarrón. Y acá yo pongo un signo de pregunta (indica en filmína) porque a mi no me queda claro de dónde se tomó esta muestra, de dónde se sacó este material de algodón, que se utiliza para desmaquillar; digamos, porque, a ver, no es lo ideal; lo ideal sería un hisopo estéril; un hisopo de uso médico, estéril; entonces, bueno... lo marqué como un punto, tal vez, para averiguar. (Se proyecta una imagen). Bueno, a ver, quiero agregar algo más: no dudo de este resultado, está perfecto que en el FBI lograron tipificar, este, no solamente

cromosomas Y sino, además, los marcadores autosómicos. Quiero aclarar que utilizan toda una metodología, un plus, justamente este laboratorio de vanguardia, para mejorar la recuperación de ADN en baja concentración, metodología que es la que afortunadamente nosotros ahora aplicamos de rutina, y se mejora muchísimo para tipificación de ADN en muy baja concentración. Pero, hay un punto que me parece importante remarcar, y es en relación al procedimiento o al tratamiento de las muestras. No solamente el efecto de dilución que veo, sino algo que también es importante: ¿por qué para mí se afectó la integridad?, porque uno puede decir: “ah, bueno, pero lo mismo se recuperó”; pero no dudo de lo que se recuperó, pero qué pasa si, además de esas, de ese material, había otro material, muy minoritario, y se diluyó y se perdió, porque se analizó esto en vez de analizar esto. Entonces, es importante tener en cuenta todas estas cosas para la correcta interpretación de las evidencias. Y acá marqué algo que fue sacado del Manual de Actuación en el lugar del Hecho y Escena del Delito, que es uno de los últimos manuales de actuación del Ministerio Público Fiscal, que creo es de una sensibilización que se hizo en el 2019, que es garantizar que el objeto o sustancia que se presente en juicio como elemento de prueba sea el mismo que se recolectó como indicio relacionado con la ejecución de un posible delito, es decir, que no haya sufrido alteraciones, más allá de las propias de su natural deterioro o de las necesidades para su evaluación técnica o científica pericial. Esto quiere decir que si por necesidad científica o pericial, este, uno necesita agotar, hay que pedir autorización, y en este caso particular, no hacía falta, porque se podría haber cortado. Pero, vuelvo atrás, y acá quiero remarcar que esta muestra no fue peritada. (Se proyecta una imagen) O sea que esta muestra no tiene las objeciones que sí tienen, a

mi entender, las otras muestras que fueron tratadas; esta muestra no fue peritada, y debería estar reflejando, entiendo, la integridad de la muestra; supeditado a de dónde se sacó esta muestra, perdón, supeditado a esto también, ¿no es cierto? (se proyecta una imagen) Bien. Y ahora nuestro... Yo les había mostrado nuestros resultados en cuanto al cinto y a la toalla, y ahora nuestros los del FBI. Acá eran cuatro recortes de toalla, con manchas rojizas, que se llamó C-4, recuperaron los marcadores autosómicos compatibles con Nora Dalmasso y cromosomas Y compatibles con el linaje Macarrón. Yo traté de poner lo que ellos ponen, ¿no es cierto? La fracción epitelial, dos cortes de salida de baño, con manchas amarillentas C-5; ahí se hizo fraccionamiento diferencial en los autosómicos compatibles con Nora Dalmasso y con Marcelo Macarrón, cromosoma Y, mezcla mayoritario Marcelo Macarrón, minoritario no apto, reacción espermática, no recupera ningún perfil de ADN. Ahí qué quiero aclarar -y eso es importante y no sé si lo dije para nuestras muestras-: la cuestión del tratamiento de dilución, eso fue hecho solamente para las muestras tomadas de la región genital. Las manchas de sangre, las manchas del cinto y de la sábana, esas no sufrieron ninguna modificación, están tal cual, digamos tal cual como fueron cortadas y analizadas, es decir, no tendrían la objeción del tratamiento de dilución. ¿Está claro eso, no es cierto? Entonces, ahora, esto, el resultado, no tiene ninguna objeción en cuanto al tratamiento de la muestra. Entonces, en esos... Estos eran recortes de toalla y de la salida de baño. Y después, hay recortes de sábana ajustable, con manchas rojizas, C-9, y que se recupera un perfil de ADN de persona masculina desconocida, o sea, tanto en autosómicos como en cromosoma Y, y que no es compatible con los 29 individuos masculinos remitidos al FBI, ni tampoco con los individuos del linaje Macarrón. Y el

haplotipo Y de C-9, es decir, no se detecta en las muestras F-2, F-3, S-2, bueno, todas estas –ya las voy a mencionar-; F-2 y F-3 ya las vimos, que eran una del hisopado vaginal y otra de la zona vulvar. Este... Y estas S son todas muestras levantadas del cinto de la salida de baño, y estas dos de sábana. Entonces, este haplotipo Y de este individuo masculino C-9, no se detecta en ninguna de las muestras. Entonces, hay una mancha C-9, que se recuperó un perfil de individuo masculino diferente a todos los que se han cotejado. Esto es un informe del FBI. Y, por último, recorte de sábana ajustable con manchas rojizas, C-10, se recupera el perfil de ADN de una persona femenina desconocida, diferente a Nora Dalmasso. Y hay una mezcla de al menos dos contribuyentes. El FBI dice que es diferente a todos los individuos analizados y muestras analizadas. Y ahí decir: Del FBI, yo solo pude ver los informes; yo nunca vi los datos crudos. Los datos crudos son registros que se llaman electroferogramas, entonces, uno ahí puede inferir muchas cosas: si está en mucha concentración, baja concentración, si hay problemas de sensibilidad, si hay competencia, si hay artefacto; uno puede analizar muchas cosas; eso nunca lo mandaron, entonces, no lo pude ver. Entonces, sin poder ver, cuando se trata fundamentalmente de una mezcla, mi criterio es no opinar. Por eso pongo que nuestro criterio, por tratarse de una mezcla de haplotipos –había una mezcla- y por no disponer de los electroferogramas, concluyó, opino, digo que no es factible el cotejo. Pero bueno, había un perfil femenino de una persona desconocida, femenino, pero enmascarado o mezclado con contribuyente minoritario masculino, que no se podía identificar. (Se proyecta una imagen) Bueno, ahora viene, porque bueno... el cinto de la bata, ellos dispusieron de todo el cinto, y analizaron todas las zonas alejadas de la sangre, justamente para evitar la competencia del perfil de Nora

Dalmasso, porque la sangre era de ella. Entonces, analizaron muchos cortes –S1, S2, S3, S4, S5, hasta S12-, y acá yo resumo los resultados en los marcadores autosómicos y los resultados de cromosomas Y. En los marcadores autosómicos, S1 autosómico compatible con Nora Dalmasso, cromosoma Y una mezcla no apta. A ver, todas estas son conclusiones del Centro Nacional de Genética Forense que, digamos, le realizó el análisis al FBI. Y S2, autosómico compatible con Nora Dalmasso, cromosoma Y mezcla compatible del haplotipo Y de Marcelo Macarrón y de una persona desconocida; o sea que había una mezcla de dos haplotipos, uno sería compatible con Marcelo Macarrón y otro con una persona desconocida. S3, en los autosómicos Nora Dalmasso y Marcelo Macarrón, y en cromosoma Y compatible con Marcelo Macarrón. Es decir, que en S3 se pudo identificar que era, efectivamente, Marcelo Macarrón, que no era simplemente el haplotipo de cromosoma Y. En S4 también, lo mismo, Nora Dalmasso en los autosómicos y Marcelo Macarrón, y en el Y el linaje... En realidad, acá ya sabemos que es de Marcelo Macarrón, porque está identificado en los autosómicos. Y en el S5, en autosómicos Nora Dalmasso y Marcelo Macarrón, y en el cromosoma Y Marcelo Macarrón y persona desconocida. S6, Nora Dalmasso, Marcelo Macarrón y persona desconocida. ¿Se entiende que vaya cambiando así, de autosómicos a...? S7, autosómico Nora Dalmasso, cromosoma Y Marcelo Macarrón y persona desconocida; S8, autosómico Nora Dalmasso, cromosoma Y Marcelo Macarrón y persona desconocida; Autosómicos de S9, Nora Dalmasso y Marcelo Macarrón incompleto, cromosoma Y Marcelo Macarrón y persona desconocida; S10, autosómico Nora Dalmasso, cromosoma Y Marcelo Macarrón y persona desconocida; S11, autosómicos Nora Dalmasso, cromosoma Y Marcelo Macarrón y persona desconocida; Y en S12,

autosómico compatible con Nora Dalmasso y cromosoma Y mezcla no apta para el cotejo. Es decir, había 1, 2... 2 evidencias –S3 y S4- que claramente no había duda de que había... digamos, se había obtenido un perfil mezcla compatible con la superposición del perfil de ADN de Nora Dalmasso y de Marcelo Macarrón. Y después, en los otros, hay algunos no aptos –creo que son dos o tres- y en el resto, digamos, se recupera en autosómicos el perfil de Nora Dalmasso, y en el cromosoma Y una superposición de dos haplotipos Y, Marcelo Macarrón y persona desconocida. Estaría acá, en S2, en S5, en S6, en S7, en S8, en S9, en S10 y en S11. Se habían remitido todas las muestras de referencias; nosotros mandamos todos los perfiles de muestras de referencia a la Fiscalía General, que las mandó al FBI. Y... bueno... acá voy a hacer un paréntesis. Teniendo en cuenta que había un haplotipo Y de una persona desconocida, y como había muchas evidencias que habían dado resultado similar, si bien podía haber algunas mínimas incongruencias, tratamos de hacer un perfil consenso, es decir, ¿cuál sería ese haplotipo Y que estaba presente en todas esas muestras?, a ver si lo podíamos identificar. ¿Se entiende eso?, es decir, tratando de descontar el haplotipo Macarrón y ver qué era lo que era remanente; y pudimos...(Se proyecta una imagen) A eso lo hicimos nosotros, no lo hizo el FBI. Así, pudimos determinar un haplotipo Y consenso en todos los marcadores. Entonces, las muestras S2, S6, S7, S8, S9 y S10, en los marcadores genéticos de cromosoma Y, se recupera una mezcla de haplotipo Y, a partir de los cuales no es posible excluir al linaje Macarrón; yo digo en general el linaje Macarrón, pero está identificado, en muchos de los marcadores autosómicos que corresponde a Marcelo Macarrón. De dicha mezcla de haplotipos Y, se intentó deducir el segundo haplotipo Y. Si bien en algunos marcadores se pueden presentar

discrepancias, del cotejo de dichas muestras se definió un consenso del segundo haplotipo Y indicado en la tabla, a partir del cual se infiere que en dichas muestras habría un contribuyente masculino diferente a los 29 individuos analizados y al contribuyente de la muestra C-9. ¿Se acuerdan que la muestra C-9 habíamos dicho que era un contribuyente masculino diferente a todos? Entonces, este haplotipo consenso no es compatible con ninguno de los 29 individuos analizados ni con la muestra C-9. (Se proyecta una imagen) Todo eso fue hecho en el período CEPROCOR. Ahora viene la última parte, que es más corta, que es el período donde ya lo hicimos en el Centro de Genética Forense, porque en el 2009 nos transfieren, a mí junto con mi equipo, al Poder Judicial de Córdoba, creando el Centro de Genética Forense. Ya en el Centro de Genética Forense se realizó el cotejo con Rohrer Miguel. Entonces se tipificó el perfil de ADN nuclear de Rohrer Miguel y su posterior cotejo con los perfiles de ADN de las muestras F-2, D-1, S-1, S-2, S-5 al S-12, C-9 y C-10, tipificadas en el FBI. El perfil de ADN autosómico y de cromosoma Y de Rohrer Miguel no es compatible con los perfiles de ADN de las evidencias mencionadas. (Se proyecta una imagen) Bien. Ahí terminé con lo que es ADN nuclear. ¿Se acuerdan que yo les dije que por un lado tenemos el núcleo y por otro mitocondria? Con el núcleo se puede identificar personas o linaje paterno, y con el mitocondrial el linaje materno. Entonces, en los casos de pelos o vellos sin bulbo, no es posible analizar el ADN nuclear, sino que hay que hacer el ADN mitocondrial, porque en el bulbo se encuentran las células con núcleo; a lo largo del cabello ya no hay núcleos, en general... Digo, no hay núcleos sino mitocondrias; eso, en términos generales. Pero, entonces, este, al vello púbico que se había remitido se le realizó... digamos, está... Esto es lo que yo les decía, primero en una Unidad de Rastreo de

Pruebas, que ven pelos y fibras, y acá está el primer informe del FBI, que es del 15-03-2007, y ellos tienen, como muestra Q-11, restos obtenidos en el área vaginal, que fue enviada como evidencia D-4; y K-3 es la muestra de cabello de Nora Dalmasso, evidencia A-4. El cabello... Y ellos informan, en esa Unidad de Rastreo de Pruebas, que el cabello Q-11 exhibe características caucásicas microscópicamente distintas a los cabellos de Nora Dalmasso. Entonces, las características caucásicas, perdón, las características microscópicas, ellos dicen que son caucásicas y que tienen características microscópicas distintas a los cabellos de Nora Dalmasso. (Se proyecta una imagen). Entonces, esa muestra después va a otra unidad, para el análisis de ADN nuclear. Y acá va la Unidad 2 de Análisis de ADN, que se hace del ADN mitocondrial; en realidad, es de ADN, puede ser nuclear o mitocondrial, pero fue a la región donde hacen ADN mitocondrial. Se analizaron en región 1 y región 2, y ellos acá la denominan Q-11-1, que dice: "muestra de cabello de restos de Q-11 obtenidos del área vaginal", porque pareciera que este Q-11 es como que es debri, más cosas tomadas de esa zona; ellos aíslan el pelo, o el vello, y lo llaman Q-11-1. Les digo que los cambios de denominaciones fue realmente una tarea exhaustiva tratar de encontrar la trazabilidad, porque de acá salen como D-4, después allá Q-11, después Q-11-1, bueno. Y K-6 es la muestra de sangre de Nora Dalmasso, evidencia G-8, como se ve acá, y K-7 es la muestra de Raúl Magnasco; ellos se habían mandado todas estas muestras al FBI. Esta es la conclusión, está en inglés y acá la traducción: "la secuencia de ADN mitocondrial de Q-11-1, K-6 y K-7 son diferentes, por lo tanto, Nora Dalmasso y Raúl Magnasco pueden ser excluidos como fuente de pelo Q-11-1; o sea, ese Q-11-1, ese pelo, es diferente a Nora Dalmasso y a Magnasco. Entonces, eso es lo que se hizo en el

FBI. (Se proyecta una imagen). Después, a nosotros, ya en el 2016, nos piden que cotejemos el haplotipo mitocondrial de esa muestra Q-11 con el haplotipo mitocondrial de Marcelo Macarrón. Entonces, tipificamos y cotejamos el haplotipo mitocondrial de Marcelo Macarrón con el haplotipo mitocondrial de la muestra Q-11, tipificada por el FBI. El haplotipo mitocondrial de Q-11 no es compatible con el haplotipo mitocondrial de Marcelo Eduardo Macarrón, por lo tanto, es posible excluir a Marcelo Macarrón como contribuyente al pelo Q-11. Perdón. Bueno. Y después, nos piden el cotejo con estas muestras de referencia, que entiendo que son personas que fueron al lugar del hecho y que participaron en la cadena de custodia. Después, con Rohrer Miguel, Ferreyra Virginia, que creo que es la médica forense; y Flores Carina, que no sé quién es. Nos pidieron que tipificáramos esos perfiles y que cotejáramos con el haplotipo mitocondrial de la muestra Q-11, tipificada por el FBI. Y nuestra conclusión es que el haplotipo mitocondrial de pelo Q-11 no es compatible con el haplotipo mitocondrial de ninguna de las muestras mencionadas, o sea que excluye a todos estos individuos como contribuyentes al pelo Q-11. (Se proyecta una imagen).

Lectura del informe de fecha 11 de diciembre de 2006, f. 93 SAC 428.454, dirigido al Sr. Fiscal Di Santo.

Remito a Ud. los resultados preliminares obtenidos en los autos caratulados "Actuaciones labradas con motivo del homicidio en que resultare víctima Nora Dalmasso". En la presente pericia se determinaron los perfiles de ADN de las muestras de sangre de Nora Dalmasso y de Marcelo Rafael Magnasco. Además se determinaron los perfiles de ADN de las evidencias correspondientes a hisopados vaginales (3),

hisopados anales (3), algodón de vulva peritado, algodón de vulva sin peritar e hisopado vulva. En las evidencias mencionadas aplicando las metodologías que se utilizan de rutina se recuperó sólo un perfil de ADN femenino que es igual al perfil de Nora Dalmasso. No obstante, se destaca que se continúa trabajando con dichas evidencias aplicando diferentes variantes metodológicas, y los resultados definitivos serán remitidos a la brevedad posible. Cabe mencionar que el perfil genético obtenido a partir de la muestra de sangre rotulada RM1, correspondiente a Marcelo Rafael Magnasco es coincidente con el determinado por el Perito Control, Dr. Carlos Vullo. A partir de estos resultados obtenidos de las evidencias mencionadas, y de la evaluación del informe de la pericia bioquímica de fosfatasa ácida realizada en Río Cuarto, con el objeto de aportar a la presente causa, considero conveniente que una fracción del material que dispone nuestra institución sea remitido al laboratorio de Química Legal de Policía Judicial de la ciudad de Córdoba para que investigue la presencia de antígeno prostático, marcador específico del líquido seminal. A tal fin es factible resuspender los hisopados vaginales, anales y trozos de algodón provenientes de vulva, en solución fisiológica, tomar una fracción de cada muestra para la determinación del antígeno prostático, y preservar el remanente para una posible futura pericia. Por otra parte y a los fines de una mayor comprensión de los resultados obtenidos, sería conveniente que se remitan los tubos en los que fue realizada la pericia bioquímica en la ciudad de Río Cuarto, y que se solicite un informe detallado de cómo fueron procesadas cada una de las evidencias remitidas. Por ejemplo para el sobre Nro 1: a) en qué consisten los 3 hisopados vaginales, a que corresponden cada uno de ellos, y cómo fueron obtenidos, b) si la reacción de fosfatasa ácida fue realizada en el mismo tubo donde se

resuspendieron los hisopados o fue realizada en otro tubo con una fracción del material resuspendido, c) si se investigó la presencia de espermatozoides, en cuyo caso cual es el resultado obtenido. Informar lo mismo para los sobres Nro 2 y 3. En caso de que existan evidencias sin peritar y que puedan aportar a la presente causa, es factible el envío de las mismas para la pericia de ADN. En cuyo caso, con el objeto de poder llevar a cabo el estudio y preservar en lo posible las evidencias, me comprometo a coordinar con el Dr. Nestor Gutierrez, jefe del laboratorio de Policía Judicial todas las etapas a realizar. No obstante, se consultará previamente a la fiscalía si el estudio implica la destrucción de la evidencia. Sin otro particular y quedando disponible para cualquier consulta, lo saludo a Ud. muy atte. Fdo. Nidia María Modesti. Dra. en Bioquímica. Lic. Carlos Debandi. Presidente de AGENCIA CÓRDOBA CIENCIA

A preguntas formuladas por la defensa si el escrito de fecha 11 de diciembre de 2006 se originó a raíz de que había trascendido el resultado de un informe químico sobre semen, dijo: *“sí, lamentablemente, trascendieron mediáticamente; sí, trascendió”*. Ante el pedido de aclaración en relación a si ese informe que remitió fue motivado por la publicidad de resultados químicos, la testigo dijo: *“No, no. Yo siempre me manejé con la Fiscalía y, a partir... Yo le digo, comenté que a partir de... Hablando, me dijo no... Creo que la doctora Savino comentó, no me acuerdo quién fue, que habían tenido que acondicionar las muestras; y yo digo: “¿cómo acondicionar?”; “sí, a calentar...”;* y digo: *“¿pero cómo, si eso no hay que hacer nada? Entonces, ahí surge, pregunto y yo me manejé... Lo que yo hice fue a partir de lo que... Inclusive hablé con Zabala, lo hablé por teléfono; después pedí que se hiciera... se lo pregunté por escrito, pero por mi interacción con la Fiscalía. O sea, yo me manejo siempre con la Fiscalía”*

La defensa solicitó la lectura del decreto obrante a fojas 88, Actuaciones Anexo I, de fecha 12 de diciembre de 2006, sin objeción por parte de la defensa. El tribunal hizo lugar a la solicitud y ordenó la lectura.

Lectura decreto obrante a f. 88, Actuaciones Anexo I, de fecha 12 de diciembre de 2006

“Río Cuarto, doce de diciembre de dos mil seis. A fin Unidad Ceprocór de requiérase al de cumplimentar lo solicitado por la Agencia la Córdoba Ciencia (fs.81/82), perito bioquímico Daniel Zabala, amplíe el informe oportunamente presentado y remita los tubos que utilizó para la realización de dicha pericia, los que, conjuntamente con el informe y el material secuestrado en el lugar del hecho (sábanas que se encontraban sobre la cama donde fue hallado el cuerpo de la víctima, cabellos incautados en el lugar, salida de baño o bata de toalla color blanco con su correspondiente cinto, el que tenía colocado alrededor del cuello) deberán ser remitidos a esa Unidad a los fines de que con colaboración del Dr. Néstor Gutierrez -Jefe de Laboratorio de Policía Judicial-, se determine la presencia de semen en las telas y tubos remitidos y, en caso positivo, se practique pericia de ADN; asimismo, de establecerse que los cabellos secuestrados son masculinos, se establezca patrón genético de los mismos mediante pericia de ADN. Notifíquese a Rafael Magnasco y al Asesor Letrado. (art. 118, último párrafo, del CPP) de la designación del perito pertinente para que en el término de 24 hs. de notificados propongan perito de control a su costa. (art 237 y cc. C.P.P.).”

La defensa solicitó se introduzca al debate por su lectura el oficio del 13 de diciembre de 2006. Consentido el pedido por el Sr. Fiscal de Cámara, el Tribunal hizo lugar, ordenando la lectura.

Lectura del oficio de fecha 13 de diciembre de 2006.

Río Cuarto, 13 de diciembre de 2006. Sra. Perito en genética Nidia Modesti. Oficina Administrativa CEPROCOR Córdoba. En las presentes actuaciones labradas homicidio en que ante resultare víctima Nora Dalmasso, que se tramitan por ante la Unidad Judicial con intervención de esta Fiscalía de Instrucción de Segundo Turno de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Autorizante, se ha dispuesto librar a Ud. el presente a efectos de que, en colaboración con el Dr. Néstor Gutierrez (Jefe de Laboratorio de Policía Judicial) proceda a determinar la presencia de semen en las telas y tubos remitidos y, en caso positivo, se practique pericia de ADN; asimismo, de establecerse que los cabellos secuestrados son masculinos, se establezca patrón genético de los mismos mediante pericia de ADN y aporte cualquier otro dato que resulte de interés. A tales fines se acompaña al presente del 1) Copia certificada del informe ampliatorio efectuado por el bioquímico Dr. Zabala. 2) la cantidad de 2 tubos que fueron utilizados por el Bioquímico Daniel Zabala al realizar su pericia para determinar la presencia de semen en los exudados anales y vaginales realizados. 2) Dos sábanas color verde manzana, secuestradas desde la cama donde fue hallado el cuerpo de la víctima, junto a su respectiva funda. 3) Bata de toalla color blanca que se encontraba en la habitación, junto a la cama donde yacía Nora Dalmasso, y cinto de esa bata, que la víctima tenía atada, con doble nudo, alrededor de su cuello. 4) Cabellos secuestrados

en el lugar del hecho y que se encontraban sobre distintas partes del cuerpo de la occisa (brazos, manos, torso). Se hace saber a Ud. que a los fines ordenados, se ha mantenido la designación de perito de control en la persona de Carlos María Alfredo Vullo, quien deberá ser informado de la realización de los actos periciales, con la debida antelación (mínimo de 24 horas). Una vez cumplimentado que sea el presente, sírvase devolver lo actuado a este Tribunal por la misma vía de recepción. SALUDA A UD. ATTE. Valeria Lucia Savino. SECRETARIA.

El defensor solicitó la incorporación por su lectura del oficio o constancia de fojas 97, de fecha 14 de diciembre de 2006, sin objeción por parte del Sr. Fiscal de Cámara. El Tribunal hizo lugar a la incorporación por lectura de la constancia obrante a fojas 97, conforme artículo 398 del Código Procesal Penal y se dio lectura.

Lectura de f. 97, oficio de fecha 14 de diciembre de 2006.

“Córdoba, 14 de diciembre de 2006. Se deja constancia por la presente que en el día de la fecha se hace entrega a "AGENCIA CÓRDOBA CIENCIA S.E." del material que se detalla a continuación, en relación a los autos caratulados: En las presentes actuaciones labradas con motivo del homicidio en que resultare víctima Nora Dalamasso que se tramitan por ante la Unidad Judicial con intervención de esta Fiscalía de Instrucción de Segundo Turno de la ciudad de Río Cuarto. El material entregado corresponde a : 1 sobre Cerrado identificado como Actuaciones Sumariales n° 1915/06 sobre n° 1, 1 sobre cerrado identificado como Actuaciones Sumariales n° 1915/06 sobre n° 2, sobre n° 3 conteniendo 2 tubos de vidrio identificados como Nora Dalmasso 26/11/06 V y el otro Nora Dalmosso 26/11/06 VV 2 a temperatura ambiente. 1 Bolsa

negra identificada como Sumario 1915/06 n° 2 y 1 Bolsa negra identificado como sumario 1915/06 n° 2 y 1 bolsa negra identificada como Sumario 1915/06, sobre n°3 secuestro n° 4 cinto de bata que tenía en el cuello. Procedencia: Fiscalía de Instrucción de 2° Turno. Rio Cuarto Firma: Esteban Lucas Rosales. Y quien recibe: Bioquim. y Farm. ADRIANA STIEVENAZZO. Servicio de Recepción de Muestras Agencia Córdoba. Ing. RICARDO REZZONICO. Vocal de Directorio Agencia Córdoba Ciencia.”

La Defensa solicitó la introducción al debate del documento creado por la Agencia Córdoba Ciencia, y suscripto entre otros por la Dra. Nidia Modesti que obra a fs. 127 y 128, que es del 14 de diciembre, o sea, en el momento que la entrega se labra este documento por parte de CEPROCOR o la agencia, sin objeción del Sr. Fiscal de Cámara. El Tribunal hizo lugar a la incorporación por lectura también del acta obrante a fs. 127/128 conforme al art. 398 de C.P.P., y se procedió a su lectura, previa exhibición a la Dra. Modesti para que reconozca su firma, y quien a su vez indicó quienes eran los restantes firmantes, manifestando *“si le puedo decir, Carlos Vullo, el perito de control de Magnasco, Nestor Gutierrez el jefe de química legal, que es quien iba a realizar las pericias, Adrian Estevenazzio, por eso yo expliqué que el Ceprococor depende de la Agencia Córdoba Ciencia, y la Agencia Córdoba Ciencia tenía..., tiene su sede en Córdoba, y Ceprococor está en Punilla, y todas las muestras llegan a Agencia Córdoba y después se remiten a Córdoba lo que...perdón a Punilla, lo que es de Ceprococor. En este caso, esta muestra tendría que haber ido a Policía Judicial, y Estevenazzio Adriana era la persona que estaba a cargo de la recepción de muestras de Ceprococor, no perdón, de la Agencia Córdoba Ciencia. Rezonico era uno de los miembros del directorio de la Agencia Córdoba Ciencia...Pablo Rodríguez era el director de*

Ceprocor, y las otras personas no se que...no se..algunas que se hizo entrega de personal de policía judicial.”

Lectura de fs. 127 y 128, de fecha 14 de diciembre.

En la ciudad de Córdoba, a los catorce días del mes de Diciembre del 2006, siendo las 15:00 hs., en la sede social de la Agencia Córdoba Ciencia SE., sito en calle Álvarez de Arenales 230, B° Juniors, se reúnen a los fines de la presente: la Dra. Nidia Modesti del Laboratorio de Biología Molecular de la A.C.C., el Dr. Carlos Vullo DNI N° 11.192.987, el Dr. Néstor Gutierrez DNI N° 13.824.207 Jefe de Laboratorio de Policía Judicial acompañado por la Bioq. Leticia Costa DNI N° 22.565.468, el Ing. Ricardo Rezzónico en representación del Directorio de la ACC, la Responsable del Servicio de Recepción de Muestras Adriana Stievenazzo, el Gerente General de la Unidad Ceproc Dr. Pablo E.A. Rodríguez y la Responsable de Asuntos Legales Ab. Marina Lardelli para dejar constancia que en el día de la fecha se procede a realizar la apertura de los sobres y bolsas enviados por la Fiscalía de Instrucción de Segundo Turno de la ciudad de Río Cuarto en las actuaciones labradas con motivo del homicidio en que resultare víctima Nora Dalmasso, dejando constancia que los sobres no venían numerados, sino que dicha numeración es realizada a los fines de una mejor identificación, no correspondiente con la numeración consignada en el oficio de fecha 13 de Diciembre de 2006 en los autos de referencia: 1. Se procede a la apertura del sobre número tres el que contiene dos tubos que según oficio fueron utilizados por el bioquímico Daniel Zabala al realizar su pericia, para determinar la presencia de semen en los exudados anales y vaginales, los cuales quedan en poder de la Dra. Nidia Modesti. 2. Se abre una bolsa negra Sumario 1915/06 número 1 que contiene en su interior tres bolsas negras

cerradas conteniendo sábanas manchadas. No se abren las bolsas. Se hace constar que la bolsa identificada en su precinto como "sábana de arriba" se encuentra rasgada en el sello de la parte inferior. 3. Se abre la bolsa negra Sumario 1915/06 número dos la que contiene una bata blanca. 4. Se abre la bolsa negra Sumario 1915/06 número tres la que contiene el cinto de la bata con manchas. Se deja constancia que no se retira el mismo, cerrándose la bolsa. 5. Se abre el sobre número 1 el que contiene bolsas con pelos identificadas como: Secuestro Nro. 8: pelo del baño; Secuestro Nro. 10: pelo en cenicero; Secuestro Nro. 3 vello púbico; Secuestro Nro. 2: Brazo izquierdo, Secuestro Nro. 1 brazo derecho. Se deja constancia de que el sobre Nro. 2 se encuentra abierto en uno de sus extremos, procediendo en este acto a cerrar el mismo con cinta. 6. Se abre el sobre número dos el que contiene en su interior un cepillo redondo - Dejando constancia de todo lo actuado en soporte fílmico y fotográfico, se hace entrega al Dr. Gutierrez y este recibe de las bolsas Nro. 1, 2 y 3 y de los sobres Nros. 1 y 2, con excepción del sobre número 3 que queda en poder de la Dra. Nidia Modesti. Previa lectura de todo lo actuado, firman los presentes en común acuerdo. Se hace constar que siendo las 16:00 hs se hacen presente Carlos Figueroa fotógrafo, Eduardo Di Lollo, Eduardo Sernino de Policía judicial quienes filman y toman fotos. Sobre los recaudos de filmar y fotografiar al momento de recibir material genético, la testigo dijo: "un poco, por lo mismo de que vine hablando, o sea...garantizar la integridad de las muestras; eso es parte de la cadena de custodia. La cadena de custodia se tiene que hacer en todas las etapas tratando de documentar lo mejor posible...lo que se hace, y quien es el responsable, quien recibe y quien entrega y que cosas recibe y que cosas entrega, todo

con el objeto de garantizar la integridad de la evidencia respecto a lo fue levantado y lo que va a ser terminado.”

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara, la testigo manifestó que nació en la ciudad de Río Cuarto, se fue a estudiar a la Universidad de Córdoba, a los 18 años. Estudió en el Colegio Normal mixto, y en Córdoba estudió Bioquímica, título que obtuvo, siempre quiso hacer investigación por eso hizo el doctorado en Bioquímica, luego un postdoctorado en la Universidad de California. Que se recibió a los 22 años, y cree haber tenido 26 o 27 años cuando hizo el doctorado con becas del Conicet, es investigadora principal. Sobre ello refirió: *lo que pasa es que yo estuve en el Conicet, tuve las becas para hacer el doctorado, después tuve una beca externa para ir a la Universidad de California de Los Ángeles, después me quedé allá, después volví... reingresé al Conicet en la carrera de investigador, estuve varios años hasta 2009, que me transfieren al Poder Judicial, porque el Conicet no veía al Poder Judicial como un lugar para investigadores del Conicet, entonces desde el 2009 hasta hace 3 años yo no...había renunciado, pero el Poder Judicial hizo un convenio con el Conicet. Ahora el Conicet ve al Poder Judicial como un poder para desarrollar tareas científicas entonces me reincorporé hace tres años, más o menos.* Manifestó que posee un posgrado Biología molecular o genética sería en la UCLA, y señaló: *trabajaba en HIV, en regulación de la expresión de genes del virus del HIV. Pero cuando vuelvo a la Argentina, estaba en un momento que en EEUU era de punta lo de HIV y acá estábamos en otra situación, me incorporo al proyecto de crear una institución como Ceprocór, que hacer ciencia para la sociedad no tanto básica como venía haciendo yo, sino responder a las necesidades de la sociedad y me sumé a ese proyecto, me pareció*

que era algo que yo quería hacer y ahí en ese momento, yo en realidad me fui a hacer, quería hacer proteína por ingeniería genética, o sea, lograr que un gen introducido en una bacteria en una célula y lograr que se produzca esa proteína, como hace el ... interferón...o como se hace la vacunas ahora para el Covid, pero en ese momento el Poder Judicial solicitó que se pusiera en marcha, si podíamos colaborar con los estudios de ADN, y yo era la única que sabía hacer biología molecular o genética, para otra cosa pero la metodología es la misma, lo que cambia es en sí lo que busca. Y yo dije que no, porque no quería saber nada ni con fallecidos ni con violados, pero bueno, como me había ido a hacer algo que la sociedad necesitaba, y la justicia necesitaba, acepté y así empecé...". Cuando se produjo el hallazgo sin vida de Nora Dalmasso la testigo estaba a cargo del laboratorio de Biología Molecular. Preguntada si era responsable del laboratorio de Biología Molecular del Ceprocór que, a su vez, dependía de la Agencia Córdoba Ciencia, dijo: *"Pero era porque habíamos perdido la autarquía; Ceprocór antes, en la gestión anterior, era autárquico, y durante la gestión de De la Sota perdemos la autarquía, entonces, dependemos de la Agencia Córdoba Ciencia...después, hice la especialidad en Genética Forense, que la da... Pero bueno, es...la Sociedad Argentina de Genética Forense otorga... Digamos, no es lo académico que puede ser Conicet, pero la Sociedad Argentina de Genética Forense también otorga la especialidad en Genética Forense, y también la hice.*

En relación a si se ha tomado más de un hisopo, el Sr. **Fiscal de Cámara solicitó la lectura de la autopsia**, fs. 51., sin objeción por parte de la defensa.

Lectura autopsia fs. 51/52

Se realiza hisopado vulvar –una muestra–, e hisopado anal –una muestra–. Se recolecta secreción vulvar con esfera de algodón entregándose al Bioquímico Dr. Zabala, presente en el lugar del hecho, quien procede al acondicionamiento para posterior estudio.

Seguidamente, la testigo refirió *“que hay un error, a lo mejor en lo que se escribió, porque dice un hisopado vulvar, un hisopado anal y con el algodón se recoge”,* motivo por el cual se lee un fragmento de las conclusiones.

“Se extrajo muestra de hisopado vaginal y anal, en el lugar del hecho, quedando las mismas a cargo del doctor Zabala”.

En relación a la recolección de una muestra en zona vaginal, una muestra zona anal y zona vulvar, la testigo dijo: *bueno, yo le digo cómo es, desde hace mucho tiempo, que vengo recibiendo..., yo no soy médica para decirles cómo tiene que tomar; pero nosotros recibimos, mínimo, dos hisopados vaginales, generalmente dos o tres, depende de...; dos o tres vaginales, dos o tres anales y, si hay algo externo, aparte algo externo; pero, es muy poco probable que recibamos una sola...digamos, esa es mi experiencia de lo que recibo... ¿Por qué lo digo? Porque..., a ver..., qué pena que no haya ningún médico forense, pero, por lo que yo veo y por cómo lo recibo, que depende de la profundidad con que han hecho el hisopado; algunos más profundos, menos profundos, generalmente buscan distintas partes del tracto genital; por eso generalmente son más de una. Sobre la fosfatasa ácida o fosfatasa ácida prostática, la testigo dijo: a ver, no quisiera tener que hablar en profundidad de ese tema, en el sentido de que yo no soy la experta en fosfatasa ácida; es de lo que yo sé cómo mi*

carrera de base y lo que, a partir de este caso, me puse a hacer búsqueda bibliográfica y lo que estuve consultando. Pero no soy especialista en fosfatasa ácida. ¿Qué pasa? Porque el..., a ver, para opinar mejor, me gustaría saber exactamente qué técnica usar; porque cuando uno hace el dosaje...

El Sr. Fiscal de Cámara solicitó –para saber qué técnica utilizó el Dr. Zabala– la lectura de fs. 16, sin objeción de la defensa. El Tribunal hizo lugar a lo peticionado.

Lectura fs. 16, del 30 de noviembre de 2006.

A los hisopos y al algodón, se los colocó individualmente en un tubo cónico respectivamente con solución fisiológica, a la suspensión formada se les realizó la determinación química de Fosfatasa Ácida Prostática, enzima que se encuentra en grandes concentraciones en semen, signo inequívoco del mismo, enfrentando una fracción de las suspensiones formadas con el sustrato específico alfa naftil fosfato, ésta enzima reacciona específicamente con la formada...con la enzima prostática que queremos investigar, obteniéndose resultados positivos en todos los tubos ensayados. A posteriori, a los hisopos y al algodón se los secó en estufa de 37°C, y a las suspensiones remanentes también se las levantó con hisopos y se las secó a 37°C, se las acondicionó para ser remitidas para pericias genéticas. Dictamen Químico: se determinó la presencia de semen en el exudado vaginal, anal y en algodón que se levantó muestra de zona vulvar. Nota: se adjuntan todos los hisopos y algodón, acondicionados para pericias genéticas. Firmado Héctor Daniel Zabala.

Sobre ello, la testigo manifestó: *no es suficiente para opinar. Así como cuando yo mostré dije que habíamos usado primero el Kit Yplex de Promega y después habíamos usado Yfiler de Biosystem, yo ya con esos datos, cualquier persona se puede poner a investigar y ver qué hace un kit, que hace el otro kit, ver cuál es más sensible, o cuál es más marcador. Ahí es genérico; no dice, realmente, qué kit..., no, mínimamente dice; dice un sustrato que lo usan todas las fosfatasas, todas las fosfatasas; lo que puede cambiar es que algunas tengan un pH un poquitito diferente que el otro, puede cambiar. Vuelvo a decir, yo hablo desde mis conocimientos básicos, pero no soy la experta. Habría un cambio de pH. Pero le vuelvo a decir algo más, porque yo estuve buscando antecedentes, porque pareciera que todo se dirime desde el punto de la fosfatasa ácida; estuve buscando y averiguando qué es lo que se hacía, y lo que se hacía –igual, hace muchos años atrás, porque muy pocos lo están usando ahora– es una técnica que se usa para un diagnóstico serológico, o sea, de una muestra en sangre; se saca el suero y se hace el diagnóstico de fosfatasa ácida. Y ese diagnóstico serológico es algo que ese kit –vuelvo a decir, me dijeron- de Viener -yo no sé si él usó ese o no, pero supongamos que fuera ese-; ese kit está puesto a punto por la empresa para diagnóstico serológico, no para hacerlo en semen. Entonces, si usted lo quiere hacer en semen, tiene que hacer la validación. ¿Qué significa?, demostrar que en semen funciona igual que en suero; y eso es un trabajo que hay que hacerlo, no es cierto. Nosotros tenemos validadas todas las metodologías para demostrar que ese kit funciona como dicen que tiene que funcionar. Es mucho trabajo y es costoso. Entonces, yo necesitaría saber eso: si usó un kit para análisis serológico, si hizo la validación y qué kit usó. Entonces, no puedo opinar sobre eso porque no sé, realmente. Con esos datos*

no es suficiente, y, con esos datos, para mí es inespecífico...inespecífico, para mí, con esos datos. Porque si me hubiera dicho: "no, mire, yo usé pH 8,3 porque sé... no, 3,2 porque sé que la fosfatasa ácida prostática trabaja a 3,2 y las otras trabajan a 5, si me hubiera dicho eso, lo creería. ¿Me explico?...A ver, ¿cómo decirle, para que se entienda? Una fosfatasa... Supongamos, les doy un ejemplo, para que se entienda, una fosfatasa actúa a 25 grados y otra a 32 grados; entonces, yo digo: "no, usé un kit estandarizado y lo puse a 25 grados", y sé que solo va a actuar esa, y no lo puse a 37 porque no va a funcionar. Primero, que no hay una cosa tan drástica que o funciona una cosa o no funciona la otra; generalmente, hay una actividad de las dos. ¿Me entiende? Pero bueno, no me está diciendo qué uso diferente para garantizarme que es fosfatasa ácida prostática. Tendría que decir qué fue lo diferente, qué condiciones, ¿pH?, ¿sustrato?. Luego la testigo refirió que habló con el Dr. Zabala aquella vez, y le preguntó qué hizo, y no se lo planteó porque "para mí era tan obvio que era inespecífico, que no..."; y continuó diciendo: "para mí... Vuelvo a decir, mi problema no es la fosfatasa ácida, para mí el problema es la...el tratamiento de reconversión de un hisopo en cinco, porque si esa evidencia no representa la realidad... Ese el punto. Por eso digo: dirimir si es fosfatasa ácida o no, para mí está claro, después, con todos los otros estudios, lo que hizo Policía Judicial, lo que hizo el FBI, todo dio negativo... Pero, digamos, yo tampoco estoy diciendo que no había nada de componente masculino, espermatozoides; yo digo que ahí había mínima, ínfima cantidad, que por eso costó tanto poder detectarlo...Y vuelvo a decir: si es dirimente lo de la fosfatasa ácida, yo puedo darles nombres de referentes que pueden opinar del tema; pero me parece que es otro el problema, en la reconversión. Respecto al algodón que utilizó para levantar la

muestra, dijo que era tipo “para desmaquillar” y no es lo esperado para recibir una toma de muestra, nunca recibió un algodón así, *“no es algo médico, estéril, que es lo básico que uno tiene que tener, una muestra estéril”*.

El Sr. Fiscal de Cámara solicitó la lectura del informe de fecha 13 de diciembre de 2006 (f. 145), suscripta por el Dr. Zabala, y la cual ya fue incorporada al debate.

Lectura informe de f. 145.

Río Cuarto, 13 de diciembre de 2006. Informa Al Sr. Fiscal. En base a lo informado preliminarmente por la Dra. Nidia Modesti el día 11 de diciembre, referente a la no obtención de patrón genético masculino en todas las muestras enviadas oportunamente, y que el suscripto obtuvo resultados positivos para Fosfatasa Ácida Prostática, sugiero una nueva toma de muestras del cadáver de Nora Dalmasso, en forma inmediata y sin más dilación de tiempo, a los fines de peritar más cantidad de material de exudado vaginal y vulva, los mismos, previa nueva pericia para Fosfatasa Ácida Prostática, y poder contar, si el estado de conservación permite, con más material a los fines de nuevas pericias genéticas. Cabe resaltar que el suscripto tiene la experiencia de haber encontrado rastros de semen en occisos de 45 días de fallecido.

Sub Co. Bioquímico Héctor Daniel Zabala.

La testigo refirió: *Vuelvo a decir, no... de lo que yo leí, me refiero a la técnica, no hay ningún elemento para pensar que realmente sea específico de fosfatasa ácida prostática, por lo menos no surge de ahí. Lo que le puedo decir es que en material cadavérico la fosfatasa ácida sube así, porque se rompen los lisosomas y se libera todo*

el contenido, producto de la degradación misma... Bueno, pero siento que estoy opinando de un tema que yo no soy la experta; o sea, primero, porque no sé exactamente si usó una metodología que fuera súper específica; no la he visto, no la he encontrado, es una referencia, pero a lo mejor me sorprende, entonces, estoy opinando de algo... De lo que yo he visto, de toda la bibliografía, y lo que me han dicho, estuve hablando todos estos días con gente de otros laboratorios, les digo, que dejaron de hacer fosfatasa ácida porque da falsos positivos todo el tiempo, y más en material cadavérico. ¿Por qué? Porque nosotros tenemos la célula, el núcleo, en el citoplasma tenemos una organela, así como el mitocondria, otras se llaman lisosomas; los lisosomas tienen la función de degradar las cosas que no sirven en la célula, en forma simple; entonces, ¿los lisosomas qué usan para degradar?, la fosfatasa ácida; entonces, cuando se rompen los lisosomas degrada todo. Entonces, cuando hay muerte celular, se rompen los lisosomas y se libera la fosfatasa ácida, entonces, en función de las horas de fallecido, la fosfatasa ácida va a subir, a incrementarse; entonces, yo creo que con esa metodología no puede diferenciar si es parte, producto de esa liberación porque se trata de material cadavérico, o era específica de semen. Pero vuelvo a decir: no sé exactamente qué metodología utilizó. Agregó que si sabe qué metodología utilizó el CEPROCOR y cual utilizó Química Legal –detección de antígeno prostático- y que era... es el test confirmatorio de rutina, pero hoy sabemos, que hasta hoy el PSA genera falsos positivos; a veces, hay orina femenina que da también PSA positivo. Por eso digo: todo debe ser interpretado con absoluta rigurosidad, nada es blanco o negro acá. Pero lo que sí es importante es que la fosfatasa ácida es presuntiva, sí o sí necesita un método confirmatorio, llámese PSA o espermatozoides. Y nadie vio un espermatozoide

acá, ninguno.” Añadió: orientativo es lo mismo que presuntivo, lo mismo que para la sangre, hay técnicas orientativas pero después hay que confirmar. Refirió que el FBI tampoco encontró semen, y por eso esas muestras ellos ni siquiera analizan la parte genética, los marcadores, “no les dio semen”. En relación a si la única forma de encontrar marcadores genéticos es analizando semen, la testigo dijo: “No, no. Eso también quiero aclarar, porque nosotros al final... Sí se recuperó un perfil; por eso yo mostré en la primera diapositiva, o en la segunda, donde las técnicas de biología molecular o genética, que es la PCR, amplifica muchísimo, entonces, lo que hay en ínfimas cantidades, uno lo puede detectar. Ahora, uno detecta el perfil de ADN, pero no sabe a qué fluido biológico se corresponde; ahora, si solo hay sangre, va a extrapolar de que corresponde a sangre; ahora, si hay semen, va a extrapolar que corresponde a semen. Pero, también en eso hay que tener mucho cuidado para la interpretación. ¿Por qué?, porque las metodologías ahora son tan sensibles que, por ejemplo, uno detecta fluido biológico y lo que está –yo digo– por debajo como transferencia inespecífica; por ejemplo, yo estoy haciendo esto (la testigo golpea el micrófono), qué sé yo, pasa algo y hay una gota de sangre acá, la van a analizar y no solamente va a estar la mancha de quien fue lastimado, sino que también van a estar mis células; entonces, a nivel ADN vamos a poder detectar el perfil, pero no vamos a saber con certeza de dónde proviene; hay otras cosas por las cuales uno va a poder inferir. Por ejemplo, vuelvo a la torunda, que me parece que es la única que no fue tocada; el FBI recupera, si mal no recuerdo creo que –lo debería revisar–... Yo les digo, cuando uno tiene mucho componente femenino y poco masculino, una metodología es hacer una técnica que se llama diferencial, donde hay una primera etapa de ruptura suave, decimos, donde se rompen

las células más frágiles, que son las células epiteliales; y las células epiteliales son mayoritariamente las femeninas; y también hay masculinas porque también el semen... el hombre tiene también ahí glóbulos blancos, células epiteliales de descamación, que también son epiteliales. Entonces, en esa primera fracción, se rompen las células más lábiles, que van a ser mayoritariamente femeninas, y puede haber algo minoritario masculino. Pero, en la segunda fracción uno rompe las células más resistentes, que son los espermatozoides. Además de detergente, uno tiene que agregar otro reactivo, que se llama DTT, y ahí solo se rompen los espermatozoides, porque tienen la membrana del núcleo muy resistente, porque hay como unos puentes que se forman entre las proteínas que hace que un detergente suave no lo rompa. Entonces, de esa forma, uno obtiene una fracción epitelial y una fracción espermática; que yo a eso le llamo a veces le llamo potencialmente espermática, porque no es que nosotros o alguien ve esos espermatozoides, sino que, en caso de que hubiera espermatozoides irían a esa fracción. De hecho, es un procesamiento que nosotros hicimos también, y uno tiene células epiteliales espermáticas. Y volviendo a la torunda de algodón que nosotros no pudimos reprocesar, el FBI recupera el perfil de Marcelo Macarrón en la fracción espermática; entonces, de haber había, ínfimas cantidades, pero de espermatozoides...de espermatozoides; es mi interpretación". Preguntada si de espermatozoides de Marcelo Macarrón, dijo: Exacto. Por mi experiencia, en la actualidad, porque obviamente ahora nosotros hacemos la misma metodología, es lo que solemos encontrar en los casos de violación, que la persona, la víctima ha tenido relaciones previas con su pareja; bueno, generalmente recuperamos, en forma completa mayoritaria a lo mejor el violador, que es reciente, y solo el cromosoma Y de

su pareja, porque fue relaciones previas de días anteriores. Ante la pregunta sobre cuántos días anteriores, la testigo dijo: Y, puede 3, 4, 5. De hecho, en el National Center for Forensic Science, que fueron quienes hicieron el haplotipo de cromosoma Y, el doctor Ballantyne, que es un referente para eso -y está en mi informe-, hay una explicación donde...el...Obviamente, se hacen experimentos con personas vivas; tres parejas, creo que hizo, y estudia en función del tiempo, a nivel de cromosoma Y -no autosómicas-, y puede detectar hasta 7, 14 días, en personas vivas...Puede... A ver, ese es el punto: no es que uno puede decir "espermatozoide" porque ve a los espermatozoides, uno lo que ve es que pudo recuperar el haplotipo de cromosoma Y o el perfil, y extrapola que eran espermatozoides, porque otra cosa no se conserva en cuello de útero, ¿me entiende? Pero no es porque hayan visto los espermatozoides. Sobre que encontró el FBI, la testigo señaló: "Yo creo que fue muy importante, porque completó el haplotipo de cromosoma Y del linaje Macarrón, pudo asociarlo con los autosómicos a que eran compatibles con Marcelo Macarrón" en otros términos "que el contribuyente, yo diría, a la torunda de algodón, lo más probable es que haya sido... Digamos... A ver, ¿por qué yo no es que dude? En genética, nosotros decimos... A ver, para explicar -yo sé que lo voy a complicar más-, pero lo que valora las hipótesis es el juez; ¿cuál sería la hipótesis?, que Marcelo Macarrón contribuyó a la evidencia o que Marcelo Macarrón no contribuyó a la evidencia; eso es lo que valora el juez. ¿El genetista qué es lo que valora?, la probabilidad del hallazgo genético bajo la hipótesis del juez, o la hipótesis de la Defensa; o sea, la hipótesis 1 es la hipótesis del juez, o del fiscal, que dice que el perfil genético, que el semen proviene de, o ese perfil genético proviene del imputado -lo voy a decir en términos generales-; y la Defensa dijo "no, no

proviene del imputado, pero viene de otra persona que, por azar, tiene el mismo perfil genético". Esas serían las dos hipótesis alternativas: la del que acusa y la del que defiende. Eso es lo que valora el juez. El genetista, lo que valora es la probabilidad de ese hallazgo genético bajo la hipótesis del que acusa versus bajo la hipótesis del que defiende. Entonces, ¿cuál es la probabilidad de hallar el perfil genético de Marcelo Macarrón, bajo la hipótesis de que él haya contribuido, respecto a que él no haya contribuido?; y eso es un cálculo estadístico que el FBI no lo hizo; nosotros lo hacemos así, por eso, de hecho, si yo le leo el informe que tenemos a lo mejor respecto a Nora va a ver que es la valoración estadística así. Por eso es como que no me animo a decirlo; porque si yo le digo: "sí, contribuyó Marcelo Macarrón", es como que me estoy poniendo en la posición de juez, y se hace lo que se llama la transposición del condicional, o la falacia del fiscal; eso lo confunde más, pero por eso es que me estoy cuidando. Yo digo: el hallazgo genético es más probable si Marcelo Macarrón contribuyó a esa evidencia que si hubiera contribuido otra persona. ¿Se entiende mejor ahora, o no? No."

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara, dijo: *a ver, no sé; yo estoy sorprendida de... A ver, nunca me pasó de una causa así; muchas causas son mediáticas, pero tan... no se... mal manejadas, desde... No sé cómo explicarlo, o sea, que se empezó a ensuciar todo, que contaminación con esto, con el otro; que se yo.. se hizo todo no creíble todo el tiempo, ¿no es cierto? O sea, me sorprende y me duele, como persona oriunda de Río Cuarto. Esto es personal, no es cierto, no como médica forense... Pero me sorprende, porque nunca viví que se haya como -no sé cómo explicarlo- dañado tanto a todos, desde la víctima, familiares, los hijos, los peritos, las*

instituciones, todo; o sea, es como que no quedó nadie. Me parece doloroso, y creo que no es bueno, no es bueno, porque se genera que nadie cree en nada, ¿no es cierto? Y, la verdad, no sé por qué; es para un estudio sociológico.”

A preguntas formuladas por la defensa respondió: Que es investigadora principal del Conicet, el cargo que sigue a investigador independiente, por no es la última. En relación a la práctica de suspender o resuspender una muestra, como lo hizo el Dr. Zabala, y si es una práctica común, refirió: *No, no. Digamos, el dogma es lo que yo les decía: no adulterar nada; no quiero usar la palabra adulterar porque no es algo... Lo que quiero decir es que no es algo intencional, es algo que en ese momento, a partir de esto, yo me enteré que se hacía de rutina. No se tienen que olvidar que pertenecemos todos a instituciones diferentes, donde cada uno hacía lo suyo; tal vez, eso lo hemos ido modificando con el tiempo; es como que ahora estamos mucho más integrados y acordados y consensuados los protocolos. También quiero decir algo que me parece importante: las cosas no tienen que caer sobre una persona, porque el perito no está solo, o sea, si uno hace bien o mal las cosas... No quiero decir ni bien ni mal, porque quién soy yo para decir que está bien o que está mal, pero digo, los errores que uno puede cometer o no, no es una persona sola; detrás de esa persona hay una institución, y esa institución tiene responsabilidad en cuanto a la capacitación, en cuanto a proveer de material, de equipamiento. ¿Me entiende? O sea, es importante también ver eso; o sea, no tiene que caer todo el peso en la persona. Agregó que no es lo que estaba acostumbrado a recibir en esa etapa, no es lo que suele hacerse. En relación al límite entre transferencias inespecíficas y contaminación, y si es el mismo es temporal, una cuestión dogmática o de definición, refirió: *No, lo que pasa es que lo que ocurre antes**

es inevitable, porque nadie sabe que va a ocurrir un hecho y no tiene forma de preservar; pero, una vez que ocurre el hecho, todo el personal digamos que hace.... Hay una primera etapa, que es cuando asisten generalmente los familiares, por no saber, por desconocimiento, a veces adulteran o.... En relación a esto último y si es transferencia inespecífica o contaminación, señaló: Y bueno, ya se habla de contaminación; pero, después, a cada contaminación hay que tratar de interpretarla por qué se debe; en ese caso, si es una contaminación con un familiar, porque fue al lugar del hecho y trató de salvar a la persona, porque se estaba muriendo, e hizo algo que no debía, bueno puede quedar algo de él, es lógico eso; pero, desde el momento que asiste el personal idóneo e involucrado en el levantamiento de muestras, en preservar el lugar del hecho, o sea, los policías, los que van a levantar muestras, y todos los operadores que estamos después, ya sabemos lo que tenemos que hacer y cómo tenemos proceder: guantes, batas, cofias, tocar... usar todo material estéril, descartable; ya a esta altura no podemos reusar tubos, ¿no es cierto? Pero, vuelvo a decir: si yo trabajo en un lugar donde... Digamos, es importante que –vuelvo a decir– que las instituciones provean de las cosas que son necesarias. No sé si respondí la pregunta. Por eso es que se habla de contaminación; es una transferencia, pero bueno, es algo que debería ser evitado.

A preguntas formuladas por la defensa, respondió: *Lo único que yo me quedé eran tubos de vidrio, porque pensé que podía ser, en esa reconversión, que se hubiera contaminado algo en ese tubo; pero no es lo que se llevó Zabala; Zabala se llevó..., Gutiérrez se llevó..., o sea, lo que está ahí; yo no recibí nada de eso; o sea, se llevó todo lo que está marcado ahí.*

La defensa solicitó la lectura del informe del Dr. Gutiérrez, a f. 2315, sin objeción del Sr. Fiscal, quien manifestó que ya ha sido leído. El tribunal hace lugar al pedido de incorporación por lectura de la constancia obrante a fojas 2315, conforme al artículo 398 del Código Procesal Penal

Lectura del informe a f. 2.315.

Córdoba, del 5 de julio de 2007. Determinación de semen. Material a analizar: un tubo eppendorf rotulado "exudado vaginal", conteniendo 150 microlitros de material resuspendido por la Dra. Modesti, proveniente de 3 hisopos, uno de ellos con cabo cortado, con material vaginal, contenidos en el sobre n° 1. Un tubo eppendorf rotulado "exudado anal", conteniendo 150 microlitros de material resuspendido por la Dra. Modesti, proveniente de 3 hisopos, 1 de ellos con cabo cortado, con material anal, contenidos en el sobre n° 2. Un tubo eppendorf rotulado "algodón vulva peritado", conteniendo 50 microlitros de material resuspendido por la Dra. Modesti, proveniente del paquete "Nora Dalmaso algodón vulva peritado, contenidos en el sobre n° 3. Un tubo eppendorf rotulado "hisopo algodón vulva", conteniendo 50 microlitros de material resuspendido por la Dra. Modesti, proveniente de 1 hisopo rotulado "Dalmaso de algodón vaginal", contenidos en el sobre n° 3. Análisis del material: 1. determinación de antígeno prostático específico, test inmunocromatográficos (psa check). Con el material descrito se efectuaron las técnicas mencionadas, obteniéndose resultados negativos. Conclusión: no se determinó la presencia de semen en el material contenido en los tubos eppendorf rotulados "exudado vaginal", "exudado anal",

"algodón vulva peritado" e "hisopo algodón vulva", así se informa. Néstor Gutiérrez encargado sección química legal, Laura Lanzacco, oficial.

La defensa solicitó la lectura del Informe F-198, del 28 de diciembre, pág. 6 y 7 desde conclusiones, el cual ya fue incorporado al debate.

Lectura -conclusiones- del informe F-198, 28 de diciembre de 2006.

Dirigido al Dr. Francisco Di Santo, Fiscal de Instrucción de Segundo Turno.

Conclusiones: En la presente pericia se determinaron los perfiles de ADN a partir de las evidencias denominadas exudado vaginal y exudado anal (fracciones epitelial y potencialmente espermática), algodón peritado, algodón sin peritar e hisopo. Dichos perfiles genéticos se detallan en la tabla de resultados y corresponden a las muestras 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 respectivamente. Además se determinaron los perfiles de ADN a partir de las muestras de sangre rotuladas Nora Dalmasso y RM1, los cuales se indican en la tabla de resultados y corresponden a las muestras 8 y 9 respectivamente. Del cotejo de los perfiles genéticos obtenidos, surge lo siguiente: 1) Las evidencias denominadas exudado vaginal (muestras 1 y 2); exudado anal (muestras 3 y 4); algodón peritado (muestra 5); algodón sin peritar (muestra 6) e hisopo (7); presentan el mismo perfil de ADN, que corresponde a un único perfil genético por recuperarse como máximo dos alelos en todos los sistemas autosómicos analizados. Dicho patrón de ADN correspondería a un individuo de sexo femenino, por presentar el genotipo XX en el sistema Amelogenina y por no detectarse ningún alelo en los sistemas del cromosoma Y. El perfil de ADN femenino recuperado en dichas evidencias es igual al perfil genético de Nora Dalmasso. En consecuencia, se realizaron cálculos estadísticos para determinar

la probabilidad de que el patrón genético femenino recuperado en el exudado vaginal, exudado anal, algodón peritado, algodón sin peritar e hisopo corresponda al perfil de ADN de Nora Dalmasso, a que corresponda al perfil genético de una persona tomada al azar en la población. La probabilidad obtenida de dicho estudio es de 584.300.000.000.000.000. Nota aclaratoria: Si bien el dictamen químico del Bioquímico Daniel Zabala a partir de un ensayo de actividad de fosfatasa ácida, dice textualmente: "se determinó la presencia de semen en el exudado vaginal, anal y en algodón que se levantó de muestra de zona vulvar", en nuestro laboratorio no se determinó ningún perfil genético masculino. Resultado que podría deberse entre otras causas a la ausencia o escasa cantidad de células masculinas. En tal sentido considero necesario aclarar algunos conceptos. El semen está constituido por líquido seminal y células, siendo éstas últimas mayoritariamente espermatozoides, en considerablemente menor medida puede haber células epiteliales, leucocitos, etc. Es entonces fundamental comprender la diferencia entre líquido seminal y semen. En el líquido seminal se hallan presentes tanto la enzima fosfatasa ácida como el antígeno prostático, pero la enzima fosfatasa ácida no es específica de líquido seminal ya que la secreción vaginal, aunque en menor cantidad, también posee actividad de fosfatasa ácida. Por el contrario, el antígeno prostático es un marcador específico de líquido seminal. Además, cabe destacar que el ADN se encuentra en el núcleo de las células, por lo que para detectar un perfil de ADN masculino no es suficiente con la simple presencia de líquido seminal, es imprescindible contar con células nucleadas, por ejemplo espermatozoides. A modo aclaratorio, informo que el Servicio de Ciencias Forenses (FSS) de Inglaterra, ha publicado que para los ensayos de rutina que se realizan para la determinación del

perfil de ADN son necesarias un mínimo de 300 células. En relación a este punto, el Bioq. Zabala me informó telefónicamente que investigó la presencia de espermatozoides por microscopía, obteniendo resultados negativos, razón por la cual procedió a estudiar la presencia de la enzima fosfatasa ácida. En relación a lo expuesto, cabe mencionar que el laboratorio de Química Legal de Policía Judicial a partir de la evidencia denominada "algodón de vulva sin peritar", no detectó espermatozoides, ni antígeno prostático. Resultados coincidentes con la no recuperación de un perfil genético masculino en la pericia genética. Por otra parte, de la lectura del informe del Bioq. Zabala, se interpreta que tanto el "exudado vaginal", el "exudado anal" y el "algodón de vulva peritado" remitidos a nuestra institución habrían sido resuspendidos en solución fisiológica, y que una fracción de cada suspensión fue sometida a estudio para la determinación de actividad de fosfatasa ácida. Las suspensiones remanentes fueron a posteriori levantadas con hisopos y secadas a 37°C. Procedimiento que me fuera confirmado telefónicamente por el Bioq. Zabala. Como resultados de ese procesamiento de 1 hisopo vaginal se obtuvieron 3 hisopos vaginales, (idem para el hisopado anal). En consecuencia, las evidencias mencionadas habrían sido sometidas a procesamiento sin guardar una parte de las mismas tal como fueran obtenidas. Las normas de medicina legal indican que siempre debe analizarse una fracción de las evidencias y preservar el resto sin manipular para futuras pericias bioquímicas y/o genéticas. Es importante destacar que el aludido tratamiento al que habrían sido sometidas las evidencias recibidas, podría afectar la recuperación de los perfiles genéticos de las mismas si la cantidad de células es escasa. Se informa que existe un antecedente reciente en el fuero penal de la Justicia de Córdoba, el cual está disponible

para los Sres Fiscales. Más específicamente, en una primera pericia genética realizada sobre el material transferido a un papel de filtro o FTA, se recuperó sólo un perfil de ADN femenino, en tanto que en la segunda pericia genética realizada sobre la evidencia remanente sin manipular, se recuperó un perfil femenino en forma mayoritaria y un perfil masculino en forma minoritaria. Vale decir que cuando células masculinas están presentes en muy baja cantidad, si la evidencia se manipula, es factible perder las mismas y material genético. Por todo lo expuesto considero necesario dilucidar si los resultados de la pericia genética obtenidos en nuestro laboratorio, se deben a la ausencia de espermatozoides, o a una escasa cantidad de los mismos que por el procesamiento a la que fueron sometidas las evidencias pudieron haberse perdido. A tal fin, la suscripta sugiere a los Sres Fiscales de la presente causa, solicitar a quien corresponda lo siguiente: A) Informe por escrito y en detalle, del procesamiento a las que fueron sometidas todas las evidencias recibidas por nuestra institución, y si además queda exudado vaginal y anal remanente que no fuera sometidos al procesamiento de resuspensión descrito por el Bioq. Zabala. B) Informe por escrito de los resultados obtenidos de la investigación de la presencia de espermatozoides por microscopía en las evidencias mencionadas. C) Investigar la presencia de antígeno prostático en el "exudado vaginal", el "exudado anal" y en el "algodón de vulva peritado". Con fecha 11 de diciembre ha sido informado por escrito al Gerente General de CEPROCOR, la mayor parte de lo informado en la presente nota aclaratoria. La parte referida a la observación microscópica de espermatozoides, las limitaciones de la técnica de fosfatasa ácida como la necesidad de investigar antígeno prostático, fue oportunamente comunicado telefónicamente a los Sres Fiscales de la

presente causa. A simple título de colaboración, y en relación a las nuevas evidencias la suscripta se permite hacer conocer a los Sres Fiscales que, en el supuesto de que hubieran quedado células epiteliales del agresor en el cinto de la bata a la altura donde el mencionado habría ejercido fuerza, a partir de la experiencia del laboratorio en otra causa, se ofrece intentar determinar el perfil de ADN a partir de dicha evidencia. Firmado, Nidia Maria Modestj; Licenciado Carlos Debandi, presidente Agencia Córdoba Ciencia.

La testigo ratificó el contenido.

La defensa solicitó la incorporación al debate la lectura del informe f. 235, de fecha 22 de mayo de 2007, parte final, pág. 13, sobre contaminaciones. Sin objeción del Sr. Fiscal de Cámara, el tribunal hizo lugar a la incorporación por lectura del instrumental requerido por la Defensa, foja 2208, conforme el artículo 398 del Código Procesal Penal.

Lectura informe F-235

Nota aclaratoria sobre contaminaciones: La metodología utilizada para la determinación de perfiles de ADN tiene una alta sensibilidad, lo cual presenta como desventaja que es susceptible al problema de contaminación, se define como contaminación al perfil de ADN presente en forma minoritaria e incompleta que no corresponde a la víctima ni a la persona que cometió el delito. En consecuencia, cuando se recupera un perfil minoritario e incompleto, diferente a los perfiles de referencia, víctima, imputado, etc, es difícil determinar si se trata de un problema de

contaminación o corresponde a la persona que cometió el delito. A los fines de una mejor comprensión de los problemas de contaminación los mismos se pueden clasificar de la siguiente manera: a- contaminación asociada a las distintas etapas de la pericia; b- contaminación en el laboratorio de ADN; c- contaminación asociada al hecho delictivo. La contaminación asociada a las distintas etapas de la pericia, implica la transferencia accidental de ADN externo a la evidencia, por ejemplo, durante la recolección de la muestra, durante su transporte, manipulación. Dicha transferencia puede deberse a la presencia externa de saliva, estornudos, tos, sudoración, etc. Es importante tener presente que este tipo de contaminación puede prevenirse cuando todo el personal involucrado en la recolección, transporte y manipulación de la evidencia trabaja con el material y condiciones adecuadas. Respecto a la posibilidad de contaminación en el laboratorio de ADN, es de destacar que se dispone de la infraestructura y equipamiento requerido para evitar este tipo de contaminaciones, y además se realizan los controles necesarios para detectar las mismas. En la presente pericia se descarta este tipo de contaminación. La contaminación asociada al hecho delictivo puede ocurrir antes o después del hecho mismo, es decir, la transferencia de ADN puede provenir de la manipulación de la evidencia antes o después del hecho, por personas no involucradas con el hecho en sí, por ejemplo cuando la evidencia consiste en prenda o material que podría haber sido manipuladas por otras personas. Resumiendo, cuando en una evidencia se detecta un perfil de ADN minoritario e incompleto, diferente al perfil de referencia, víctima, sospechoso, etc puede deberse a:

- 1- el ADN transferido proviene de una contaminación asociada a las distintas etapas de la pericia;*
- 2- el ADN fue transferido antes o después del hecho, por la contaminación de*

un individuo ajeno al hecho;3- el ADN fue transferido durante el transcurso del delito y corresponde a un individuo diferente al perfil de referencia. A partir de la determinación de perfiles de ADN, no es posible dilucidar entre las 3 opciones mencionadas. Firmado por Nidia Maria Modesti -Lic en Bioquímica-; Licenciado Carlos Debandi -presidente Córdoba Ciencia-.

La testigo ratificó su contenido. Y agregó: sí, solo aclararía que hoy lo escribiría mejor; o sea, creo que hay algunas cosas que... Y porque también la ciencia avanza mucho y la tecnología. Vieron que yo, en el gráfico que puse, hablé de transferencia inespecífica en la primera parte, y después de contaminación. Y cuando la doctora me explicó, hice la diferencia en lo que es contaminación. Hoy por hoy, se llama diferente, y es razonable; una cosa es contaminación y lo otro es algo que es inevitable y está ahí. Eso por un lado y segundo, me parece importante marcar de dónde viene esta nota aclaratoria mía, porque no es casual que la ponga... Porque... ¿Se acuerdan de la zona de la vulva?, estaba el algodón sin peritar, el peritado y el hisopo, que era el que estaba reconvertido. Y, si mal no recuerdo, nosotros... A ver, digamos veníamos recuperando, habíamos recuperado 6 marcadores en el vaginal, que era compatible con el linaje Macarrón, y en el hisopado vulva daba algo diferente; y eso es incongruente; es decir, cosas que vienen de lo mismo, porque entiendo que era toda una secreción blanquecina que veían en la zona externa; si uno toma con un hisopo y lo reconvierte, y el otro queda un pedacito en el algodón, debería ser la misma cosa, no dos cosas diferentes. Y el hecho de que fueran dos cosas diferentes a mí me marcó una incongruencia. Y bueno, entonces, ahí fue cuando yo fui averiguando, averiguando, y me enteré que usaban tubos de vidrio, que no eran descartables; los tubos de vidrio se

lavan y se reusan, como es la práctica en cualquier laboratorio bioquímico; y eso es un riesgo de contaminación terrible, por eso es que yo pido los tubos, etcétera. Entonces, por eso es que planteo lo de la contaminación, y después planteó la necesidad de hacer otros cotejos. Me parece importante esa aclaración...Perdón, y yo, antes de cambiar, porque acá me acordé de algo que podría tener que ver con la... digamos, para explicar la mejor la... porque me cuesta interpretar lo de la fosfatasa ácida, si es prostática o no es prostática, o lo que sea, porque yo no sé exactamente lo que hizo, porque con esa información no es suficiente; y eso es importante que ustedes vean siempre en cualquier informe. Ustedes tienen que ver los resultados y las conclusiones; ¿y los resultados qué significaría para la fosfatasa ácida?, porque uno hace una reacción colorimétrica, después uno mide en un equipo y le arroja una lectura ese color; entonces, si hay algo que es específico, uno tendría que tener –estoy dando un ejemplo: bueno, la fosfatasa ácida total da 10, y la fosfatasa que no es prostática 6, entonces, 10 menos 6 es 4; entonces, 4 es la fosfatasa ácida prostática. ¿Me sigue? Entonces, si usted me da esa lectura, y la otra lectura, y me muestra, yo digo bueno, sí, yo veo los resultados y veo la conclusión; pero acá está solo la conclusión: fosfatasa ácida prostática, conclusión: semen. Es lo mismo que si yo a usted no le hubiera puesto: “mire las tablas”. Las tablas es poner todos los alelos, y uno se compromete cuando tiene que poner cada alelo, porque tiene que tener un fundamento científico para defender cada alelo. ¿Me sigue? Entonces, yo, al poner la tabla de resultados, después concluyo a partir de la tabla, pero estoy poniendo los resultados; entonces, cuando uno no pone los resultados, después, las conclusiones es cuestión de creerlas o no creerlas. ¿Ves la diferencia? Perdón, pero me parecía importante...” Sobre el proceso para buscar ADN,

la documentación, el instrumental y el tema del electroferograma, dijo: “Bueno... A ver, cuando uno toma una muestra biológica, o sea, una mancha de sangre, de semen, lo que sea, uno tiene que hacer primero la purificación del ADN. Acá me parece importante hablar –que también está en los informes- de cómo un laboratorio de genética forense tiene que tener organizado para evitar la contaminación, porque uno sabe que si uno pone un vestigio biológico, o sea una traza, o sea ínfimas cantidades de ADN, que puede ser una manchita o algo que no se ve; y si pone al lado una muestra de referencia de sangre, o saliva, con mucha cantidad, puede haber un problema de contaminación. Entonces, en los laboratorios uno tiene que tener totalmente separado el laboratorio donde purifica el ADN a partir de vestigios biológicos, de otro laboratorio donde purifica ADN a partir de muestras de referencia, que son las muestras indubitadas de víctimas, de sospechosos, etcétera. O sea, por un lado están las dubitadas, o evidencias, o vestigios biológicos; y por otro lado, las indubitadas o de referencia de personas de identidad conocida. Entonces, eso tiene que estar totalmente separado, y cada habitación tiene que tener su propio equipamiento, de mesas de flujo, que protejan al operador y protejan a la muestra de la contaminación por parte del operador. Después, todas los insumos, pipetas, todos los materiales, todo es descartable, y todos los insumos necesarios y dedicados a esa parte, y que nunca se van a cruzar de un laboratorio a otro. Eso en cuanto a la purificación del ADN. Después viene la etapa de la reacción de PCR, la misma que se hace para el COVID, y uno siempre, ah.... tanto para la purificación de ADN como para la reacción de PCR va haciendo controles negativos. ¿Qué significa? En simultáneo que va purificando las muestras, va poniendo tubos intercalados, que se llaman blancos, es decir sin ADN, solo

la solución o los reactivos, y los va procesando en simultáneo, junto con las muestras biológicas. Entonces, al final, uno tiene que tener que esos controles negativos tienen que dar negativo, o sea, uno no tiene que ver ningún perfil de ADN; si uno ve algo es porque hubo un problema de contaminación. Entonces, una forma de chequear, de controlar en forma interna las contaminaciones en el laboratorio, estoy hablando de lo que hacemos en el laboratorio de Genética Forense. Después, lo mismo se hace en la PCR; también ahí se hacen los controles negativos; y, después, ese se...es producto de la reacción del PCR se coloca en un equipo que se llama de electroforesis capilar, que sería: uno lo coloca al ADN que está cargado negativamente dentro de un campo eléctrico y, de acuerdo a la densidad de carga, van a ir migrando, de acuerdo a la carga y al tamaño; las cosas más chicas migran más rápido y las más grandes migran menos; y las más cargadas migran más rápido. Entonces, tomando en cuenta esos dos criterios, se van separando las muestras y uno va teniendo, así, la características genéticas, o lo que le llamamos los alelos, que son picos; el equipo tira picos, y después uno asigna a esos picos qué alelo corresponde. Acá no se va a ver, pero tengo uno que justamente es la respuesta al cuestionamiento de ustedes. No sé si se ve, son picos. Si quieren, me puedo acercar a mostrarles. El mismo equipo le va asignando los alelos. Esos son equipos que están afectados con normas de calidad, entonces, está absolutamente todo registrado; la fecha en que uno lo hace, quién lo corre, cómo se analiza, todo.” (Se les exhibe a los Jurados). “Lo que es importante es que todos esos equipos están afectados con normas de calidad, lo mismo que los reactivos, entonces, eso... Digamos, uno puede ir 10 años después y fijarse qué día se hizo, cómo dio; eso no se puede modificar para nada, porque si lo modifica queda absolutamente todo

registrado. Bueno, eso sería en cuanto a los electroferogramas. También es importante que nosotros siempre somos un mínimo de tres personas, porque eso garantiza la mayor objetividad para la interpretación de los resultados; porque son resultados complejos, y bueno, es inevitable; seis ojos ven más que uno, entonces, siempre somos un mínimo de tres, nunca menos de tres personas; y cuando es más complejo discutimos todo el equipo. ¿Qué más? Y bueno, también, lo que tenemos es validada la metodología, eso que yo decía que recién preguntaba, planteaba lo de la fosfatasa ácida, es decir, más allá de que uno compre un reactivo, una técnica que esté puesta a punto por una empresa para hacer determinada cosa, en el laboratorio uno tiene que volver a demostrar que eso sirve para hacer lo que uno quiere que haga, ¿me entiende?, o sea, tiene que demostrar que en su propio laboratorio, con sus operadores, con su infraestructura y con su equipamiento, se cumple lo que he planteado que tiene que hacer. ¿Me explico? Eso es lo que se llama la validación. Y ahí, un punto importante es que, bueno, ahora los laboratorios tenemos que estar acreditados bajo normas de calidad, y nosotros estamos en ese proceso de acreditar la 17.025, pero ya hemos sido acreditados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Todo eso, a partir de que los perfiles que nosotros determinamos, y que no pueden ser asociados a una persona determinada, y que falta de resolver, lo subimos a la base de datos del CODIS, un programa que tenemos nosotros, y se hacen búsquedas con personas... En ese CODIS tenemos personas que han sido condenadas o por delitos sexuales, o por homicidios, etcétera; y como en muchos casos son reincidentes, una muestra que no da, que no ha sido asociada con una persona, se sube a la base de datos y se hace la búsqueda. Y le digo que funciona y que ya hemos encontrado a

varias personas que son reincidentes. Pero bueno, todo eso exige tener absolutamente... Por esa razón es que hemos sido sometidos a acreditación por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación.” Añadió que el documento tenía fecha y hora, “La corrida, y el día que se imprime la hoja; queda todo documentado; o sea, todo esto está pensado en garantizar la trazabilidad de lo que uno realiza.”

La defensa solicitó la incorporación por lectura de los Informes del FBI, a fojas 3.239 – inicio–, sin objeción del Sr. Fiscal de Cámara. El tribunal hizo lugar a la incorporación y se dio lectura.

Lectura del informe del FBI, a fs. 3.262, págs. 13 y siguientes.

Lectura del informe –resumen de resultados- de fs. 3.266 y 3.271 *in fine*.

Fecha 21/01/2008. Conclusiones: A partir de las pruebas presentadas se obtuvieron por lo menos tres perfiles de DNA (ADN) masculinos distintos. Comentarios adicionales: A fin de determinar los donantes potenciales de los perfiles de DNA (ADN) identificados en las pruebas presentadas, a los fines de la comparación, se deberían enviar muestras de sangre o de saliva de potenciales donantes o sospechosos. Disponibilidad de evidencia: Todos los elementos de prueba fueron devueltos a Frank Oliva el día 11 de Enero de 2008. El remanente de DNA (ADN) extraído de las muestras analizadas, está almacenado en el Centro Nacional de Ciencia Forense (Orlando FL) Laboratorio de DNA (National Center for Forensic Science) (ADN).

La testigo señaló que no se entiende si se lee solamente la conclusión, hay que leer los resultados también, o sea, anterior, antes de lo que se leyó.

Lectura del resultado del informe del FBI

Resumen de resultados: 1. Se obtuvieron perfiles de DNA (ADN) masculinos completos o parciales de todas las muestras que fueron sometidas a análisis de DNA (ADN) con excepción de las muestras C2, C7 y C12 (las cuales no exhibían perfiles masculinos). 2. Las siguientes muestras contenían una mezcla de DNA (ADN) de por lo menos dos masculinos: F2, D1, S1, S2, S5-S12 y C10. 3. Fue posible determinar el perfil masculino Y-STR en D1, F2, F3, S3 y C4. No es posible excluir la posibilidad que el perfil masculino de DNA (ADN) en estas muestras pudiera pertenecer a un individuo o individuos que pertenezcan al mismo linaje masculino. 4. Se obtuvo un perfil completo autosómico Y-STR de un donante masculino en C9. Este individuo es diferente del donante, (s) de DNA (ADN) en las muestras D2, F2, F3, S3 y C4. 5. Uno de los donantes masculinos de la muestra mezclada C10 es diferente del donante masculino de la C9, y diferente del donante (s) individual comprendido en las muestras D1, F2, F3, S3 C4. 6. La presencia de alelos STR autosómicos masculinos identificada en las muestras mezcladas D1, S2-S5, S9 y C5.

Seguidamente, la testigo manifestó: *“Para aclararle al Jurado, este informe que hace este laboratorio, en ese momento no tenía muestras de referencia para hacer el cotejo, entonces, simplemente informa lo que encuentra en las evidencias. Después, en el próximo, es que se va a hacer el cotejo con las muestras de referencia.”*

Lectura de conclusiones del Informe del FBI

Conclusiones: A partir de las pruebas presentadas se obtuvieron por lo menos tres perfiles de DNA (ADN) masculinos distintos. Comentarios adicionales: A fin de determinar los donantes potenciales de los perfiles de DNA (ADN) identificados en las pruebas presentadas, a los fines de la comparación, se deberían enviar muestras de sangre o de saliva de potenciales donantes o sospechosos. Disponibilidad de evidencia: Todos los elementos de prueba fueron devueltos a Frank Oliva el día 11 de Enero de 2008. El remanente de DNA (ADN) extraído de las muestras analizadas, está almacenado en el Centro Nacional de Ciencia Forense (Orlando FL) Laboratorio de DNA (ADN). Preguntada por la defensa si cuando individualizó a cada uno de los donantes, esto es en función de que le dio nombre a los resultados, dijo: “sí, en realidad...Yo fui cotejando los resultados de ellos”

Lectura del Informe del FBI a fojas 3.250/3.252.

Fecha de recepción de las muestras: 23 de febrero de 2007. Las muestras consignadas abajo fueron analizadas en la Unidad 1 de análisis de DNA (ADN). items obtenidos de la víctima: Q1-Q3 Hisopado vaginal (evidencia A-11); Q4 Hisopado anal (evidencia A-1); Q5 Hisopado vaginal (evidencia F-2), Q6-Q7 Hisopado vaginal (evidencia F-3). Items obtenidos en la residencia de la víctima (baño y dormitorio) Q25 Sábana (evidencia G-1); Q26 Sabana (evidencia G-2); Q27 Funda de Almohada (evidencia G-3); Q28 Cinturón de la salida de baño (evidencia G-4); Q29 Salida de baño (evidencia G-5); Q30 Camisón (evidencia G-7). Recortes de los elementos obtenidos en la residencia de la víctima (dormitorio) Q35-Q38 Recortes obtenidos de una toalla con sustancia desconocida (evidencia C-4); K6 Muestra de Sangre líquida de Nora Dalmasso (evidencia G-8); K7

Muestra de sangre líquida de Raúl Magnasco (evidencia G-81). Este informe contiene los resultados de los análisis serológicos y de ADN nuclear. Resultados de los análisis: Los items a partir de Q1, correlativamente 07, 025, 026, 027, Q29, Q30, Q35 hasta 038 fueron analizadas para detectar la presencia de semen, que sin embargo no fue encontrado. Se identificó sangre a partir del ítem Q35 hasta el ítem Q38. El análisis químico para detectar la posible presencia de sangre en el ítem Q28 fue positivo, sin embargo no se confirmó la presencia de sangre. Los ítems a partir de Q1 A Q7, 1 25, Q 26, Q 27, A29, hasta Q30, fueron analizados para detectar la presencia de sangre que, sin embargo, no fue encontrada. El ácido desoxyribonucleico (DNA-ADN) aislado a partir de los items Q28-1 (hisopado del item 0281 K6 (Dalmasso), Y K7 (Magnasco) fue sometido a la prueba de reacción en cadena de polimerasa (PCR) en el locus de tipeado sexual de amelogenina y de las nueve (9) loci de repeticiones en tandem cortos (STR) de AmpF/SRT® Profiler Plus ID PCR Amplification Kit.

A preguntas formuladas por la defensa, dijo: *Es lo que... por eso yo, una de las diapositivas fue mostrar las pericias bioquímicas y las pericias de ADN, que la pericia de ADN tiene mucha más sensibilidad y puede detectar mínimas cantidades de ADN, cosa que la pericia bioquímica no lo puede hacer; y eso es lo que nosotros encontramos de rutina; o sea, puede haber casos negativos para semen, pero, después lo podemos recuperar porque son... No se puede comparar, son dos metodologías con dos sensibilidades diferentes. Ese es el punto. Ahora, lo que pasa que el criterio de la Unidad 1 es que si no le da positivo para semen, no sigue adelante, digamos, ese es el problema...Digamos, no deben haber seguido adelante ellos, porque no deben haber tenido el criterio para hacerlo con la sensibilidad que tenía para hacer. Yo creo que*

ellos, en su momento, entiendo, no estaban haciendo cromosoma Y, creo...creo; pero, a través de la bibliografía, sé que en ese momento no estaban haciendo.” En relación a ello, la defensa dijo que afirma “la presencia de semen; sin embargo, no fue encontrado...afirma el resultado”, a lo que la testigo manifestó: “Bueno, pero eso es lo que le quiero decir: Ballantyne, que hace ADN, no hace detección bioquímica de semen; lo hace igual. Nosotros no hacemos detección bioquímica de semen; sin embargo, hacemos la pericia de ADN, y encontramos perfiles masculinos que a lo mejor demuestran que son negativos, PSA negativos, espermatozoides negativos; ¿por qué?, porque es mucho más sensible la metodología que se usa para ADN. Entonces, en este caso puntual, porque la gran pregunta es: “¿había semen o no había semen?, y que la fosfatasa ácida, todo”; yo, integrando todos los resultados... Y me voy a referir a la torunda nada más, porque lo demás yo creo que está cuestionado, en mi caso, pienso, por el efecto de dilución. La cantidad, digamos... Había... Teniendo en cuenta los resultados nuestros y de Ballantyne, había espermatozoides en mínima mínima cantidad, razón por la cual, costó mucho la detección y se detectó con dificultad, y en muchos casos solamente en el haplotipo de cromosoma Y; o sea, mínima, ínfima... Solo se detectó el haplotipo de cromosoma Y; y esos son resultados que suelen observarse cuando la relación es de varios días; o sea, podría haber sido, porque uno dice: "bueno, la persona es azoospermica, no tiene espermatozoides", pero, en ese caso yo diría, si fuera ese el caso, hubiera dado positivo para el caso del antígeno prostático, porque ahí no hay cuestionamiento de la azoospermia, no sé si me explico. O sea, uno por ahí dice: “bueno, tiene poco espermatozoides porque la persona es azoospermica”, y yo le digo: "no, no sería la explicación porque el PSA también dio negativo", entonces, eso

me está demostrando que había muy poco material correspondiente a semen.”

Manifestó que es una inferencia que realiza a partir de los resultados, y en relación a si necesitaría los electroferogramas para tener certeza, dijo: *“A ver, yo no estoy dudando. Digamos, el doctor Ballantyne es el referente de cromosoma Y en el mundo, no voy a estar dudando de él; entonces yo digo: si él recuperó, en la fracción espermática, el perfil masculino completo, la única explicación es que haya habido muy pocos espermatozoides, pero que había; había muy pocos, razón por la cual no pudieron ser ni vistos, ni tampoco detectados por una técnica menos sensible, como puede ser la del PSA o la que sea, ¿me explico? Y esa situación de cuando son muy pocos, lo más probable es que porque venga de varios días previos.*

El Defensor solicitó la introducción por lectura del informe suscripto por Jack Ballantyne a fs. 3769 a 3771 vta., sin objeción por parte del Sr. Fiscal de Cámara, quien solicitó la lectura del pie de página donde dice “Análisis de ADN”. El tribunal hizo lugar al pedido de incorporación del informe obrante a fojas 3769 a 3771, conforme al artículo 398 del Código Procesal Penal; y ordenó la lectura desde fojas 3770 vta.

Lectura del informe obrante a fs. 3.769 a 3.771 del FBI.

Resumen de resultados: Luego de revisar en detalle los datos y las circunstancias del caso, el que suscribe es de la opinión que no sería prudente y podría ser involuntariamente perjudicial para la justicia extraer conclusiones definitivas sobre los posibles donantes de las muestras biológicas examinadas. La principal razón de esto es la presencia de obvias mezclas de ADN que se encuentran en la evidencia. No es posible deducir si los componentes de ADN de dichas mezclas fueron el resultado de depósitos

contemporáneos al crimen, si fueron depositadas con anterioridad al crimen, si fueron el resultado de contaminación de la escena del crimen, o si resultaron de actividades posteriores a la recolección. A pesar de lo antes expuesto, de los datos se pueden extraer un número de conclusiones tentativas. Prueba Y-STR: 1. No es posible excluir la posibilidad de que uno de los perfiles de ADN masculinos en las muestras mezcladas D1, F2, F3, S3 y C4 provenga de un individuo o individuos perteneciente(s) al mismo linaje masculino. Facundo Macarrón (UNDO), Félix Macarrón (FAX2) y Marcelo Eduardo Macarrón (ARRO) no pueden ser excluido(s) como principal(es) donante(s) del ADN identificado. Ninguno de los veintiséis individuos restantes pudo haber sido el donante principal de ADN de estas muestras. 2. El donante masculino de C9 no pudo haber sido ninguno de los veintinueve individuos analizados. 3. Uno de los donantes masculinos de la muestra mezclada C10 es diferente del donante masculino de C9 y diferente del/de los donante(s) individual(es) que comprenden las muestras D1, F2, F3, S3 y C4. Este donante masculino no pudo haber sido ninguno de los veintinueve individuos analizados. Prueba de STR autosómico: 1. Se identificó evidencia de la presencia de alelos STR autosómicos masculinos en las muestras mezcladas D1, S3-S5, S9 y C5. No es posible descartar la posibilidad de que el ADN de Marcelo Eduardo Macarrón (ARRO) (marido de la víctima) esté presente en estas muestras. No se obtuvo ninguna evidencia de la presencia de ADN del sospechoso Zárate (EQE) en estas muestras. Evaluación realizada por Jack Ballantyne, PhD Profesor Director Asociado de Investigación Notas del traductor: Y-STR: Secuencias de ADN cortas repetidas en tándem ubicadas en el cromosoma sexual Y STR autosómico: secuencias de ADN cortas repetidas en tándem ubicadas en cromosomas autosómicos.

La defensa solicitó la incorporación por lectura del informe de fojas 3.992 a 4.001 y decreto de fojas 3.918 a 3.919, sin objeción por parte del Sr. Fiscal. El tribunal hizo lugar a lo solicitado, conforme al artículo 398 del Código Procesal Penal.

Lectura del decreto a fs. 3.918 a 3.919.

Río Cuarto, veintisiete de abril de dos mil once. Resultando pertinente y útil a la Investigación obtener respuestas que podrían resultar aclaratorias, respecto de ciertos interrogantes que se aprecian como de posible dilucidación en el contenido de los informes recibidos sobre la obtención y cotejo de ADN por los laboratorios del FBI, ofíciase al Laboratorio de Genética Forense del Poder Judicial de Córdoba, para que a través de su Directora Dra. Nidia Modesti se sirva contestar, de resultar posible, el siguiente cuestionario: 1) Considerando que en las evidencias biológicas D1, S3A-S5, S9 y C5, no es posible descartar la posibilidad de que el ADN de Eduardo Marcelo M. esté presente, se solicita, con relación a las muestras F2, F3 y C4, donde sólo se determinó el linaje masculino de los Sres. Félix, Facundo y Marcelo M., se informe si es posible determinar quién de los nombrados pudo ser el donante del material biológico. 2) Se solicita informe si es posible determinar a qué fluido biológico pertenecen las evidencias F2, F3 y D1, a cuyo fin se acompañan los informes de las pericias bioquímicas preliminares del Bioq. Zabala de la ciudad de Río Cuarto, de Química Legal de Policía Judicial y del FSI Respecto al perfil genético recuperado en la evidencia, donde se concluyó que uno de los donantes masculinos es diferente al donante de Co, a los donantes de D1, P2, F3, 83 y 24, y a los 29 individuos analizados, se solicita se coteje con el perfil de la Sra. N. R. D. 4) Establecer si los perfiles genéticos correspondientes a

sujetos de identidad desconocida (C9) y (C10), se repiten en algunas de las otras muestras biológicas analizadas. 5) se solicita que informe si los perfiles genéticos de los sujetos de identidad aún desconocida (C9) y (C10) y el ADN mitocondrial obtenido del pelo hallado en crimen, se corresponden con los grupos étnicos establecidos en los informes presentados por el perito de parte de la defensa, para lo cual se acompañan copias de los mismos. 6) Se solicita se realice el cotejo de la tabla remitida de la escena del crimen por el laboratorio de Genética Forense de la Universidad de Florida con las conclusiones remitidas por el mismo laboratorio traducidas en fecha 22 de marzo de 2011, y se indique si es factible arribar a alguna otra conclusión además de las ya vertidas en el informe mencionado. 7) Indique si es factible estimar el tiempo de permanencia de semen o espermatozoides en el cuerpo de una víctima. cuando la misma habría mantenido relaciones sexuales con su marido en la madrugada del día 21 de noviembre de 2006 y el hallazgo del cadáver se produjo alrededor de las diecisiete horas del día 26 del mismo mes y año, y se estima que transcurrieron 36 horas de fallecida, teniendo en cuenta además que la víctima poseía profusos hábitos de higiene, tales como la utilización periódica de bidet, después de una relación sexual, baños de una a inclusive dos veces por día y baños de inmersión en la piscina de la vivienda. Asimismo se indique si se puede obtener ADN de prendas - especialmente sábanas luego de ser sometidas a lavados previos con productos químicos (jabón o detergente para la ropa) o si dichos productos degradan el ADN. 8) En relación al pelo 011 1 donde se determinó un haplotipo de ADN mitocondrial diferente a los de Nora D. y de Raúl Magnasco, solicito se realice el cotejo con base de datos disponibles de ADN mitocondrial. A fin de obtener una mejor respuesta sobre los puntos que se pretenden

conocer, remítanse copia certificada de los informes elaborados por el FBI conjuntamente con las tablas remitidas, conclusiones de las pericias bioquímicas preliminares del Bioq. Zabala de la ciudad de Río Cuarto, de Química Legal de Policía Judicial del FBI, conclusiones agregadas a la causa por la defensa elaboradas por el Dr. Juan Carlos Jaime.

Lectura del informe de la Dra. Modesti a fs. 3.992/4.001.

Córdoba, 26 de septiembre de 2012. Dr. Francisco Javier Di Santo – Fiscalía de Instrucción 2 Turno. Río Cuarto. 1) En respuesta a "... con relación a las muestras F2, F3 y C4, donde sólo se determinó el linaje masculino de los Sres. Félix, Facundo y Marcelo M., se informe si es posible determinar quién de los nombrados pudo ser el donante del material biológico.", se informa que: En los marcadores genéticos autosómicos de las muestras F2, F3 y C4, se recuperó un único perfil genético femenino compatible con el perfil de Nora Dalmasso; y tal como se indica en el informe del Centro Nacional de Ciencias Forenses Universidad de Florida, a partir de los resultados en los marcadores genéticos de cromosoma Y, no es posible excluir al linaje Macarrón. El perfil de ADN de los marcadores genéticos autosómicos permite identificar genéticamente a individuos debido a que es único y distintivo de cada persona (excepto gemelos univitelinos). En tanto que el perfil de ADN de los marcadores genéticos del cromosoma Y, constituye el haplotipo de cromosoma Y propio de individuos masculinos. El haplotipo de cromosoma Y no permite identificar a un individuo, sólo identifica linaje paterno, debido a que un individuo de sexo masculino posee el mismo haplotipo de cromosoma Y que todos los individuos masculinos de su linaje paterno: padre, hijos varones,

hermanos varones, tíos paternos varones, abuelo paterno, etc. A partir de los resultados de ADN de las muestras F2, F3 y C4, donde no pueden ser excluidos Eduardo Marcelo Macarrón, Félix Macarrón y Facundo Macarrón por lo expuesto en el párrafo anterior, sumado a que en los marcadores autosómicos se recupera sólo el perfil genético de Nora Dalmasso, no es posible determinar si alguno de los nombrados pudo haber sido el donante del material biológico en dichas evidencias. 2) Respecto a lo solicitado "Informe si es posible determinar a qué fluido biológico pertenecen las evidencias F2, F3 y D1, a cuyo fin se acompañan los informes de las pericias bioquímicas preliminares del Bioq. Zabala de la ciudad de Río Cuarto, de Química Legal de Policía Judicial y del FBI", se realizó una búsqueda de bibliografía científica internacional en relación a las técnicas bioquímicas utilizadas en la detección de semen, la que se resume a continuación: El ensayo bioquímico de Fosfatasa Ácida (FA) es un test presuntivo para la detección de semen, debido a que si bien la FA es una enzima secretada por la glándula prostática, también se halla presente en otros fluidos biológicos. Además se debe tener en cuenta que la FA es una enzima lisosomal, cuyo nivel incrementa cuando existe destrucción celular y consiguiente ruptura de los lisosomas, que ocurre en el proceso necrótico del material cadavérico. Por lo expuesto, dicha técnica puede presentar falsos positivos y no puede ser considerada confirmatoria de la presencia de semen. La identificación microscópica de espermatozoides es la metodología confirmatoria de la presencia de semen ("gold standard") ya que el semen es el único fluido biológico que presenta espermatozoides. En los casos de oligospermia, azospermia o individuos vasectomizados, se recomienda como método confirmatorio la detección de PSA (Antígeno Prostático Específico) con

ensayos inmunológicos, debido a que posee mayor especificidad y sensibilidad que el ensayo de Fosfatasa Ácida. No obstante se ha reportado que el tiempo medio de decaimiento de la detección de PSA mediante la técnica de ELISA es de 27 h posteriores al coito. En relación a los resultados de las pericias bioquímicas preliminares que se detallan a continuación: -Bioq. Zabala de la ciudad de Río Cuarto: espermatozoides (-) FA (+) Química Legal de Policía Judicial: espermatozoides (-) PSA (-) FBI: semen (-) pero no se indica la metodología utilizada. Se informa que existen diferentes técnicas para los ensayos de Fosfatasa Ácida y Antígeno Prostático Específico, con distintas sensibilidades (nivel de detección) e interferentes, y que esta Unidad de Genética Forense desconoce las técnicas específicamente utilizadas por los laboratorios mencionados; así como si el calentamiento a 37°C de los hisopos y el algodón, pudo haber afectado la posterior detección de PSA. Por lo expuesto, esta Unidad no puede interpretar los resultados bioquímicos, los cuales podrían ser consultados a la Sección Química Legal de Policía Judicial, donde se desempeñan expertos en el tema. Desde el campo de la Genética Forense cabe señalar que el ADN se halla presente en todas las células nucleadas del organismo y es idéntico en todas las células de un mismo individuo, posibilitando su tipificación a partir de los más diversos tejidos y fluidos biológicos. En consecuencia, a partir de un perfil de ADN, no es posible determinar cuál es el fluido biológico que le dio origen. No obstante, la experiencia de nuestro laboratorio indica que en algunos casos con resultados negativos para la presencia de semen, espermatozoides (-) y PSA (-), fue factible determinar un perfil masculino en los marcadores genéticos de cromosoma Y, debido a que la técnica utilizada para la detección del ADN presenta una mayor sensibilidad que las técnicas que en general se

utilizan en los análisis bioquímicos mencionados. Por otra parte, se destaca que cuando se debe determinar el perfil de ADN de material biológico con presunción de semen, se aplica un método de purificación del ADN que realiza un fraccionamiento diferencial donde se obtienen dos fracciones: a) no espermática, donde se recuperarían mayoritariamente el ADN de células epiteliales y eventualmente de espermatozoides rotos, b) espermática donde se recuperaría mayoritariamente el ADN proveniente de espermatozoides y eventualmente de células epiteliales. En consecuencia, según la fracción donde se recupere el perfil masculino, se podría inferir si dicho perfil proviene o no de espermatozoides. En este caso particular en las muestras F2 y F3, en los marcadores autosómicos no se recuperó ningún alelo diferente a los de Nora Dalmasso, vale decir sólo se recupera el perfil de ADN de la mencionada. En los marcadores genéticos de cromosoma Y, como lo indica el informe del Centro Nacional de Ciencias Forenses - Universidad de Florida, no es posible excluir la posibilidad de que uno de los perfiles de ADN masculinos presente en F2 y F3 provenga del linaje Macarrón. En ambas muestras, el haplotipo Y se recupera en forma más completa en las fracciones espermáticas, por lo que no es posible descartar que dicho haplotipo Y provenga de espermatozoides. En la muestra D1, en los marcadores autosómicos de la fracción no espermática, se recupera el perfil de ADN de Nora Dalmasso y un perfil incompleto en los marcadores de cromosoma Y. En tanto que en la fracción espermática se recupera en los marcadores autosómicos, una mezcla de perfiles genéticos compatible con la superposición del perfil de Nora Dalmasso y el perfil de Marcelo Macarrón, y además el haplotipo Y completo del linaje Macarrón. Considerando que el perfil de ADN masculino se detecta completo en la fracción espermática, y teniendo en cuenta los conceptos que

se vierten en el punto 7 que indican que algunos espermatozoides podrían permanecer varios días en el tracto genital femenino, es posible especular que el perfil genético masculino recuperado en la muestra D1 podría provenir de espermatozoides. 3) En respuesta a "Respecto al perfil genético recuperado en la evidencia C10, donde se concluyó que uno de los donantes masculinos es diferente al donante C9, a los donantes D1, F2, F3, S3 y C4, y a los 29 individuos analizados, se solicita se coteje con el perfil de la Sra. N. R. D.", se informa: La muestra C10, presenta en los marcadores genéticos autosómicos, un único perfil genético que correspondería a un individuo femenino, por presentar sólo el alelo X en el sistema Amelogenina. Dicho perfil femenino es diferente al perfil de ADN de la Sra. N.R.D. 4) En relación a "Establecer si los perfiles genéticos correspondientes a sujetos de Identidad desconocida (C9) y (C10), se repiten en algunas de las otras muestras biológicas analizadas", se informa lo siguiente: La muestra C9, presenta en los marcadores genéticos autosómicos, un único perfil genético que correspondería a un individuo masculino, por presentar el genotipo XY en el sistema Amelogenina. En los marcadores de cromosoma Y se recupera un único haplotipo Y. El cotejo del haplotipo de cromosoma Y de la muestra C9, con el resto de las muestras que presentan alelos en los marcadores de cromosoma Y, es complejo porque la mayoría de las muestras presentan mezclas de haplotipos Y, no se dispone de los electroferogramas (registros emitidos por el equipo utilizado para la tipificación del perfil genético) y no es factible evaluar el grado de reproducibilidad de los resultados. Razón por la cual el haplotipo Y de la muestra C9 solo se cotejó con los perfiles de aquellas muestras, que a entender de esta Unidad, es factible el cotejo. Específicamente el haplotipo Y recuperado en la muestra C9 no se detecta en las

muestras F2, F3, S2, S4, S6, S8, S10, S11, C4 y C5; y no se realiza el cotejo con el resto de las muestras analizadas por lo expuesto anteriormente. Con el objeto de valorar la frecuencia de aparición por azar del Haplotipo Y de la muestra C9, se realizó su búsqueda en la base de datos internacional YHRD ("Y Chromosome Haplotype Reference Database") del Instituto de Medicina Legal - Universidad de Medicina, Berlin (www.yhrd.org), confeccionada a partir de poblaciones Europeas, Latinoamericanas, Africanas y Asiáticas. Dicho haplotipo Y no fue detectado en un total de 44.469 haplotipos incorporados a dicha base de datos. La muestra C10, como se indica en el punto 3, presenta en los marcadores genéticos autosómicos, un único perfil genético que correspondería a un individuo femenino, por presentar sólo el alelo X en el sistema Amelogenina. Dicho perfil autosómico es diferente al perfil autosómico de la muestra C9. En los marcadores de cromosoma Y, propio de individuos masculinos, se recupera una mezcla de al menos dos haplotipos de cromosoma Y, y en la misma se detectan alelos mayoritarios y alelos minoritarios. Debido a que no se dispone de los electroferogramas, no es posible evaluar el grado de reproducibilidad de los resultados, y que dicha mezcla de haplotipos se detecta en una sola muestra, el criterio de esta Unidad, es que no es factible el cotejo de la mezcla de haplotipos Y detectada en la muestra C10. 5) En respuesta a la consulta sobre si "el ADN mitocondrial obtenido del pelo hallado en la escena del crimen, se corresponde con los grupos étnicos establecidos en los informes presentados por el perito de parte de la defensa", se informa lo siguiente: El ADN mitocondrial se hereda por vía materna, razón por la cual todas las personas pertenecientes a una misma línea biológica materna tienen el mismo haplotipo de ADN mitocondrial (madre, abuela, hermanos por parte de madre,

tíos maternos, etc.). El haplotipo de ADN mitocondrial determinado por el Federal Bureau of Investigation (FBI), a partir del pelo Q11.1. comprende las regiones HVI y HVII de la región control del ADN mitocondrial, y se transcribe a continuación: El haplogrupo D no es indicativo sólo de haplogrupo amerindio ya que también se halla presente en Asia y Europa. La diferencia en la búsqueda reportada por el perito de parte que clasifica sólo como haplogrupo D, respecto a la realizada por esta Unidad de Genética Forense, reside en que la búsqueda del perito de parte se restringió sólo a la región HVI, vale decir no tuvo en cuenta la región HVII. En este caso particular, la secuencia de la región HVII es muy importante debido a que presenta una delección de 6 pares de bases (106-111 del), denominada "Chibcha deletion motif, la cual ha sido descrita en poblaciones amerindias. La presencia de dicha delación, típica de poblaciones amerindias, fue corroborada en el sub-haplogrupo D1j1a2 en el árbol filogenético mundial del ADN mitocondrial humano realizado con el programa Phylotree (<http://www.phylotree.org>). Programa que actualiza periódicamente el árbol filogenético mundial y es utilizado por antropólogos evolutivos, genetistas médicos y genetistas forenses. Resumiendo, el haplotipo mitocondrial del pelo Q11.1 presenta la delección descrita en poblaciones amerindias. 6) Respecto a "Realice el cotejo de la tabla remitida por el laboratorio de Genética Forense de la Universidad de Florida con las conclusiones remitidas por el mismo laboratorio traducidas en fecha 22 de marzo de 2011 y se indique si es factible arribar a alguna otra conclusión además de las ya vertidas en el informe mencionado" se informa que: Se destaca que no se dispone de los electroferogramas correspondientes a los resultados vertidos en la tabla, los cuales serían necesarios para una mejor interpretación de algunos de los marcadores

genéticos informados, y para evaluar la reproducibilidad de los resultados. Razón por la cual no es posible definir con certeza un haplotipo Y a partir de una mezcla de haplotipos Y detectada en una sola muestra (por ejemplo muestra C10). Por el contrario sería factible intentar definir un haplotipo Y consenso, de una mezcla de dos haplotipos y recuperada en varias muestras. Por ejemplo, en las muestras S2, S6, S7, S8, S9 y S10, en los marcadores genéticos de cromosoma Y, se recupera una mezcla de haplotipos Y, a partir de las cuales no es posible excluir al linaje Macarrón. De dichas mezclas de haplotipos Y, se intentó deducir el segundo haplotipo Y. Si bien en algunos marcadores se pueden presentar discrepancias, del cotejo de dichas muestras se definió un consenso del segundo haplotipo Y (que se indica a continuación), a partir del cual se infiere que en dichas muestras habría un contribuyente masculino diferente a los 29 individuos analizados y al contribuyente de la muestra C9. Con el objeto de valorar la frecuencia de aparición por azar del segundo haplotipo Y consensuado a partir de las muestras S2, S6, S7, S8, S9 y S10, se realizó su búsqueda en la base de datos internacional YHRD. Dicho haplotipo Y se detecta una vez en un total de 44.469 haplotipos incorporados a la base de datos. La muestra de la base de datos que presentó el mismo haplotipo de cromosoma Y consensuado, proviene de la población de Latinoamérica, específicamente de Río de Janeiro, Brasil. La diferencia con lo presentado por el perito de parte, es que el mismo realizó la búsqueda en la base de datos sin considerar el marcador genético DYS385. Es oportuno destacar que el haplotipo Y, tal como se indica en el punto 1, sólo permiten identificar linaje paterno y no es informativo sobre linaje materno. La base de datos YHRD, es la base internacional que mayor número de haplotipos Y tiene incorporados, y ha sido confeccionada con los

datos aportados por muchos laboratorios de diferentes partes del mundo, por lo que cuando se encuentra un haplotipo Y en una determinada población, no significa necesariamente que no exista en otra población. 7) En respuesta a "Indique si es factible estimar tiempo de permanencia de semen o espermatozoides en el cuerpo de una víctima, cuando la misma habría mantenido relaciones sexuales con su marido en la madrugada del día 21 de noviembre de 2006 y el hallazgo del cadáver se produjo alrededor de las diecisiete horas del día 26 del mismo mes y año, y se estima que transcurrieron 36 hs de fallecida...". Se informa los datos obtenidos de bibliografía científica internacional: En relación a la sobrevivencia de los espermatozoides, estudios bioquímicos forenses indican que espermatozoides con movilidad pueden ser hallados hasta 5 días después del coito en cuello uterino y hasta 10 días en útero y trompas de Fallopio. Por otro lado, espermatozoides sin movilidad fueron detectados en el tracto genital superior hasta 17 días, en vagina hasta las 24 h y en casos excepcionales, hasta 4 días después del coito. En casos donde la víctima estaba fallecida hay reportes de detección de espermatozoides sin movilidad en periodos de 12 h hasta 70 días postmortem. Otro estudio evaluó la proporción de casos en los que se pudo detectar la presencia de espermatozoides en muestras obtenidas a diferentes períodos de tiempo después del coito. De esta forma, se pudo establecer la presencia de espermatozoides en el 70% de los casos cuando el acto sexual se había producido dentro de las 24 h, en el 49% de los casos cuando el acto sexual se había producido entre las 24 h y 7 días, en el 33% cuando fue entre los 8 y 14 días, y no se detectó ningún espermatozoide cuando la determinación se realizó después de los 15 días. Dichos autores concluyen que es posible detectar espermatozoides hasta 12 días en cuello uterino y hasta 9 días en la

vagina después del coito. Un caso forense reveló la detección de espermatozoides en el hisopado vaginal realizado en una mujer 34 días postmortem, pudiendo el laboratorio del FBI recuperar ADN de la fracción masculina del hisopado vaginal. Por otra parte un reciente estudio del Dr. Ballantyne, cuyo objetivo fue la determinación de perfiles de ADN de cromosoma Y (propio de individuos masculinos), fue realizado con tres parejas estables, tomándose hisopados vaginales a distintos tiempos de transcurrido el acto sexual. Dicha publicación científica concluye que es factible detectar un perfil completo en los marcadores de cromosoma Y en muestras cervico vaginales 3-4 días posteriores a la relación sexual, perfiles parciales y perfiles completos a los 5- 6 días posteriores al coito (el éxito relativo parece ser muestra dependiente, vale decir de las parejas). Cabe remarcar que puntualmente se detectó un perfil masculino parcial en una muestra de 7 días (Mayntz-Press K AS., Sims L.M., Hall A. and Ballantyne J. ("Y-STR profiling in Extended interval (<3 days) Postcoital Cervicovaginal Samples", J. Forensic Sci., 2008, 53, 2: 342-348). En respuesta a la consulta "indique si se puede obtener ADN de prendas - especialmente- sábanas, luego de ser sometidas a lavados previos con productos químicos (jabón o detergente para la ropa) o si dichos productos degradan el ADN" se informa: Con el objeto de evaluar la posibilidad de transferencia de células epiteliales a una prenda por una o más personas, y de que el lavado con jabón de una prenda elimine dichas células, en la Unidad de Genética Forense se diseñaron distintos experimentos donde se ensayaron las siguientes variables: a) transferencia de células de descamación por una, dos o tres personas, b) lavado a mano y en lavarropas automático. A tal fin se procedió a determinar el perfil de ADN a partir de trozos de telas sujetas a los siguientes tratamientos: 1) Tela en contacto con sujeto A por un

periodo de 30 minutos. 2) Tela en contacto con sujeto B por un período de 30 minutos.

3) Tela lavada manualmente por sujeto A. 3999 4) Tela en contacto con sujeto A por un periodo de 30 minutos, y luego en contacto con sujeto B por un periodo de 30 minutos.

5) Tela en contacto con sujeto A por un período de 30 minutos, luego en contacto con sujeto B por un período de 30 minutos, y a continuación en contacto con sujeto C por un periodo de 30 minutos. 6) Tela en contacto con sujeto A por un periodo de 30 minutos, luego en contacto con sujeto D por un periodo de 30 minutos. 7) Tela lavada en lavarropas con prendas del sujeto B. 8) Tela en contacto con sujeto A por un periodo de 30 minutos y lavada en lavarropas con prendas del sujeto B. 9) Tela en contacto con sujeto B por un periodo de 30 minutos y lavada en lavarropas con prendas del sujeto B.

10) Tela en contacto con sujeto A por un periodo de 30 minutos, seguidamente en contacto con sujeto C por un período de 30 minutos y lavada en lavarropas junto con las prendas del sujeto B 11) Tela en contacto con sujeto A por un periodo de 30 minutos, seguidamente en contacto con sujeto D por un período de 30 minutos y lavada en lavarropas junto con las prendas del sujeto B. 12) Tela en contacto con sujeto A por un periodo de 30 minutos, luego en contacto con sujeto B por un periodo de 30 minutos, a continuación en contacto con sujeto C por un periodo de 30 minutos, y lavada en lavarropas con prendas del sujeto B. Los lavados fueron realizados con jabón en polvo marca Skip, y en los casos de lavado en lavarropas se utilizó un programa de 50 minutos de duración, que utiliza 40 litros de agua a temperatura ambiente. En relación al objetivo de evaluar la transferencia de células de descamación a prendas, por una, dos o tres personas, los resultados obtenidos indican que cuando la tela estuvo en contacto con un solo sujeto, se recuperó el perfil genético del mismo. Cuando

estuvo en contacto con dos sujetos se observó una mezcla de perfiles correspondientes a ambos sujetos, variando la proporción de los mismos (mayoritario y minoritario). Cuando la tela estuvo en contacto con tres sujetos se recuperó la mezcla completa de los primeros dos sujetos e incompleto el perfil del tercer sujeto. Resultados a partir de lo cual es factible concluir que se transfiere material biológico a las telas por el uso de las mismas. Respecto al estudio de la variable lavado en lavarropas, se obtuvieron resultados aleatorios. En algunos ensayos se recuperó en forma completa el perfil de ADN del sujeto que estuvo en contacto con la tela, en otros ensayos dicho perfil se recuperó en forma incompleta, y en otros ensayos no se recuperó el perfil de dicho sujeto. Resultado a partir del cual se interpreta que el lavado del material biológico es variable, probablemente inherente a cuestiones propias del sistema de lavado. Por ejemplo surgen las siguientes preguntas: están las prendas sumergidas en agua todo el tiempo?, el lavarropas enjuaga con suficiente cantidad de agua para arrastrar todo el material? Cabe destacar que cuando la tela estuvo en contacto con el sujeto A, a continuación con los sujetos D, seguido por el lavado en lavarropas con las prendas del sujeto B, se recuperó en forma mayoritaria el perfil genético del sujeto B. A partir de lo cual se interpreta que el material biológico (células o ADN proveniente de la ruptura de dichas células probablemente por acción del jabón) presente en la ropa del sujeto B fue transferido a las telas ensayadas. Dicho resultado fue obtenido en distintos ensayos y corroborado en el control negativo donde la tela nunca estuvo en contacto con ninguno de los sujetos y fue lavada en el lavarropas con prendas del sujeto B, recuperándose el perfil genético de este último en forma mayoritaria. Concluyendo, el material biológico (células y/o ADN) presente en una prenda puede transferirse a otra prenda durante el

lavado en lavarropas. Por lo cual, es posible recuperar en la prenda de una persona A el perfil genético de otra persona B cuando las prendas de ambas se lavan juntas en un lavarropas. Un resultado importante es que en las telas que nunca estuvieron en contacto con el sujeto D, y luego fueron lavadas con la ropa del sujeto B, se recuperó en forma minoritaria el perfil del sujeto D (en algunas telas completo y en otras incompleto). Cabe aclarar que el sujeto B es pareja del sujeto D. El resultado mencionado puede tener más de una interpretación posible. a) células del sujeto D fueron transferidas a la ropa del sujeto B, debido a la convivencia, b) en el tambor del lavarropas ha quedado material biológico del sujeto D proveniente de lavados anteriores que fue luego transferido a las telas ensayadas. Si bien aún no es posible dilucidar entre ambas opciones, el resultado obtenido indica que puede haber transferencia de material biológico entre las prendas de personas que habitan una misma casa. En relación al estudio de la variable lavado manual de un trozo de tela por el sujeto A, en el mismo se recuperó el perfil genético completo de dicho sujeto, vale decir en el lavado manual una prenda puede adquirir material biológico de quien realiza el lavado. Si bien no es posible determinar con certeza si el jabón degrada o no el ADN, a partir de los resultados obtenidos, donde fue factible determinar perfiles genéticos en todos los ensayos realizados, es posible concluir que en las condiciones de lavado ensayadas, queda material biológico remanente, no pudiéndose precisar si corresponde a células o a ADN. 8) "En relación al pelo Q11.1 donde se determinó un haplotipo de ADN mitocondrial diferente a los de Nora D. y de Raúl Magnasco, solicito se realice el cotejo con base de datos disponibles de ADN mitocondrial", se informa que: Con el objeto de valorar la frecuencia de aparición por azar del haplotipo del pelo

*Q11.1, se realizó su búsqueda en las dos bases de datos internacionales que se indican a continuación, las cuales contienen haplotipos de ADN mitocondrial de distintas poblaciones del mundo. El haplotipo del pelo Q11.1 utilizado para la búsqueda abarcó la región HVI (nucleótidos 16024 a 16365) y la región HV2 (nucleótidos 73 a 340). Base de ADN mitochondrial del FBI Dicha base tiene incorporados 4839 haplotipos de ADN mitochondrial, que provienen de poblaciones de origen africano, caucásico, hispano, asiático y amerindio. El haplotipo de ADN mitochondrial del pelo Q11.1 no fue detectado en dicha base de datos. Base de ADN mitochondrial de EMPOP: "Mitochondrial DNA Control Region Database" del Grupo Europeo EDNAP (<http://www.empop.org/>) (Parson W. and Dür A. "EMPOP-A forensic mtDNA database". *Forensic Sci. Int.: Genetics*, 2007, 1, 88-92). La base EMPOP tiene incorporados 25.147 haplotipos de ADN mitochondrial, con la región HVI (nucleótidos 16024-16365) y la región HV2 (nucleótido 73-340). Dichos haplotipos provienen de poblaciones de Europa, Asia, África y América. Los datos correspondientes a América abarcan haplotipos de poblaciones de Estados Unidos, Nicaragua, Brasil, Colombia, Ecuador, Venezuela y Argentina. La base de datos de EMPOP contiene datos de ADN mitochondrial de alta calidad, ya que los haplotipos que forman la base de datos han sido revisados y sometidos a análisis de control de calidad y filogenéticos, a los fines de detectar posibles errores. El haplotipo de ADN mitochondrial del pelo Q11.1 fue detectado 2 veces en los 25.147 haplotipos. Las dos muestras de la base de datos que presentaron el mismo haplotipo mitochondrial o linaje materno que el pelo Q11.1, provienen de la población de Argentina. Integrando lo consultado en el punto 5 y el punto 8, se concluye que el haplotipo mitochondrial del pelo Q11.1 presenta la delección descrita en*

poblaciones amerindias que se indica en el punto 5, el cual ha sido previamente detectado en la población de Argentina. Es oportuno remarcar que el haplotipo de ADN mitocondrial, sólo permite identificar linaje materno, y no es informativo sobre el linaje paterno. En general las bases de datos de ADN mitocondrial, están confeccionadas con los datos aportados por muchos laboratorios de diferentes partes del mundo, por lo que cuando se encuentra un haplotipo mitocondrial en una determinada población, no significa necesariamente que no exista en otra población.

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara en relación al informe a f. 3.771 – FBI– donde dice "Se identificó evidencia de la presencia de alelos STR autosómicos masculinos en la muestras mezcladas D1-S3-S5, S9 y C5, y se concluye: "No es posible descartar la posibilidad de que el ADN de Marcelo Eduardo Macarrón, marido de la víctima, esté presente en estas muestras", ¿hay ADN de Marcelo Macarrón en estas muestras?, respondió: *"Si... en la muestra D1, torunda de algodón no peritada Y las otras, S3, S5, S9, son trozos del cinto de la bata"*. Sobre si –ahí– se puede acreditar certeramente que hay muestras de ADN, dijo: *"Sí. Son formas de informar; o sea, nosotros no informamos así, le hacemos la valoración estadística; o sea, calculamos cuál es la probabilidad de que realmente haya ese perfil genético, corresponda a que haya contribuido Macarrón o que no haya contribuido, o sea yo no lo informaría así.* Luego manifestó como lo informaría, *"la probabilidad de recuperar ese perfil de ADN en la muestra S3 es tantas veces más probable si Marcelo Macarrón aportó esa evidencia a que no hubiera aportado...Con números, y valorando las dos probabilidades, que él haya aportado o que no haya aportado. Son corrientes diferentes, o sea, hay una corriente más anglosajona y otra corriente más*

europea...¿Por qué?, porque es como que una ve una sola posibilidad, y la otra ve que sea y que no sea, o sea, las dos hipótesis mutuamente excluyentes, que esa persona haya contribuido o que no haya contribuido, o sea otra persona; y me parece más equitativa. Entonces, lo hubiéramos informado con número; pero, tendría que ver... habría algunas de las manchas de la muestras del cinto que estaban como incompletas; quiero asumir que éstas son las que estaban completas, que no era sólo el haplotipo cromosoma Y si no los autosómicos también; eso se puede cotejar con lo que yo mostré en las filminas, ya no me acuerdo si..." Continuó diciendo: "S3; sí, en S3 se recuperan los autosómicos compatibles con Nora Dalmasso y Marcelo Macarrón, y el cromosoma Y el haplotipo compatible con Macarrón; ahí no hay ninguna mezcla, o sea que no hay duda que sí... que no es posible excluirlo...En la S3; en la S4 también, en la S5 también se recuperan los autosómicos compatibles con Nora Dalmasso y Marcelo Macarrón, pero el cromosoma Y es una mezcla del haplotipo de Marcelo Macarrón y una persona desconocida; y en el S9 también, o sea hay varias donde el haplotipo Y es una mezcla del haplotipo de Marcelo Macarrón con una persona desconocida. Lo que significa "que hay algo más, hay otro haplotipo, de otro individuo masculino, que estaría más minoritario; o sea, ya el perfil de Marcelo Macarrón está muy minoritario, y habría la posibilidad... habría no, se está detectando, y en varias muestras, más minoritario todavía; por eso no se detecta en los autosómicos, solo se detecta en el cromosoma Y. Seguidamente aclaró "acá no se trata de más muestras de semen ni nada de eso, son muestras del cinto donde estaba la mancha de sangre de Nora Dalmasso y lo demás que podríamos estar detectando son células epiteliales de contacto que se podría haber tenido, ya sea por la convivencia en la casa o porque se

haya tocado, o lo que sea; digamos que no es fluido biológico cuando se encuentra en esta situación.” Sobre la mecánica del evento, de lo que le pasó a Nora Dalmasso, y sabe cómo fue, dijo: “No, no. Lo que yo sé es que la encontraron y que estaba ahorcada con el cinto de la bata, y que tenía un nudo, que, bueno, como pongo en el informe, digamos que lamentablemente se desanudó, porque lo ideal es cortarlo en la parte de atrás sin desarmar el nudo para que uno pueda analizar alrededor del nudo, o sea tratando de buscar células epiteliales de la persona que tuvo que hacer fuerza.”. En relación a ello, manifestó que no es una buena práctica haberlo desanudado, desatado, “fue algo que yo creo que a partir de ese caso fue un aprendizaje para todo el sistema forense...lo que se hace ahora, cortar en la parte de atrás; evitando el nudo, cortar en algún lugar, pero sin afectar al nudo; dejando el nudo intacto y las zonas cercanas al nudo para poder... Porque la persona tuvo que hacer presión ahí y ahí es más probable que haya dejado células el agresor; y algunos casos los hemos resuelto analizando eso. Pero bueno, yo digo, todo esto es importante, y lo digo porque todos nuestros informes, donde nosotros detectamos células epiteliales, es decir, donde sabemos que estamos viendo el fluido más células que pueden venir de contacto, hacemos una nota aclaratoria donde decimos que eso de la transferencia inespecífica es importante tenerlo en cuenta, fundamentalmente, cuando se analiza o se detectan los perfiles de personas que conviven en la misma casa, ¿me entiende? Lo mismo que material subungueal, lo ponemos todas en las notas. El material subungueal, digamos uno puede tener del material subungueal, perfiles, a veces incompleto, minoritario, con las personas que convive, porque uno está permanentemente tocando objetos o está agarrando la ropa, la prenda, todo, entonces, eso es fundamental, no en este caso,

siempre tener en cuenta que uno puede estar transfiriendo; permanentemente estamos descamando. Esto, perdón, para cerrar, es como consecuencia de la alta sensibilidad que tiene la metodología ahora; se ha perfeccionado tanto que es muy sensible que entonces podemos... Si bien en ese informe creo que yo supo ser algo, que se podían detectar 300 células, ahora capaz que se pueda en 5 células, entonces, podemos estar viendo... Por eso vemos muchas veces mezclas muy complejas, difíciles de interpretar.”

Con relación a un acontecimiento sexual con relación al evento, dijo: *Sí, porque era la primera... Al comienzo, la primera teoría era esa, sí. Yo me acuerdo que... fue eso la sorpresa, cuando no recuperamos nada, que todo el mundo pensaba que íbamos a recuperar porque había mucho semen, todo un líquido blanco.*

La primera vez no (se recuperó nada), cuando hicimos la metodología clásica no; tuvimos que hacer modificaciones de la técnica para tratar de concentrar, mejorar y optimizar de cómo había sido procesada la muestra.” Con relación a los primeros renglones del resumen de resultados (“Luego de revisar en detalle los datos y la circunstancia del caso, el que suscribe es de la opinión que no sería prudente y podría ser involuntariamente perjudicial para la Justicia extraer conclusiones definitivas sobre los posibles donantes de las muestras biológicas examinadas”), dijo: *“que es, justamente, porque viene de muy poca cantidad, porque se encuentra mezcla y puede venir, como son... Él ve que son personas familiares involucradas, que puede venir de antes, es ese el llamado de atención que él hace, y que nosotros hacemos también siempre en una nota aclaratoria. A ver, qué es lo que el jurado tiene que tener*

presente, que no es solamente el ADN sino en todo, en un contexto; entonces, considerar... Esto es fundamental considerar cuando se recuperan perfiles de personas convivientes... Por eso él lo dice: "La principal razón de esto es la presencia de obvias mezclas de ADN que se encuentran en la evidencia. No es posible deducir si los componentes de ADN de dichas mezclas fueron el resultado de depósitos contemporáneos al crimen, si fueron depositados con anterioridad al crimen, y si fueron resultado de contaminación de la escena del crimen, o si resultaron de actividades posteriores a la recolección". ¿Por qué él qué ve? Ve muchas... A ver, ¿por qué yo en eso del hisopado de vulva planteé una contaminación?, porque era el único haplotipo que me daba diferente; cuando uno empieza a ver que muchas muestras dan el mismo haplotipo, uno ve en eso reproducibilidad, pero sí de todas esas muestras ve una que es muy diferente, y para colmo las dos vienen de la región vulvar, no se entiende, eso es una contradicción; entonces él, al ver tantas mezclas, duda de algunas muestras. Pero lo que tal vez no comparto es que él toma un todo, en general; yo creo que las muestras del cinto, en mi entender, son muestras que están dando un mensaje importante; ahí un haplotipo consenso. Yo entiendo que él fue rastreando, como no sabía dónde estaba el nudo, distintas zonas del cinto, y ver reproducibilidad en ese haplotipo Y consenso. Entonces, no es que es un pedacito; porque en otro lugar es un pedacito de la C9 o un pedacito de la C10; eso puede ser aleatorio, que alguien habló, estornudo, o no, no sé, pero digamos cuando tiene un solo pedacito, una sola muestra, es menos creíble; pero si uno ve que se repite en varias muestras y ahí reproducibilidad, algo le está diciendo... Para mí, me está diciendo que hay un haplotipo Y minoritario,

diferente a todos los que se han analizado, y que proviene de un contribuyente masculino que estuvo en contacto con ese cinco...Que no es el imputado Macarrón."

Ante la afirmación del Sr. Fiscal de Cámara, quien señaló que sería de quien la ahorcó, dijo: *No. A ver, no sé, no.... Yo no estoy diciendo eso.... No estoy diciendo eso porque podría haber alguien... no sé, ha lavado...*

Manifestó que en el año 2007, el presidente de Agencia Córdoba Ciencia era Carlos Debandi, y que recuerda que escribió una nota dirigida a los fiscales, añadiendo que recuerda que en aquella época fue un *shock* la desacreditación que tuvieron sus informes.

El Sr. Fiscal de Cámara solicitó la lectura –de la nota– a fojas 362, la defensa no tuvo objeción, y el tribunal hizo lugar a la incorporación por lectura al debate del informe obrante a fojas 362 conforme al artículo 398 del Código Procesal Penal.

Lectura del informe del Lic. Debandi a f. 362.

Córdoba 2 de enero de 2007. Sres. Fiscales Dres. Javier Di Santo, Dr. Fernando Moine, Dr. Marcelo Hidalgo. De mi mayor consideración: El objetivo de la presente es reiterarles el espíritu de colaboración con la justicia, en su objetivo de esclarecer el asesinato de la Sra. Nora Dalmasso, que asumimos todos los profesionales que se desempeñan en esta Agencia, y en particular, los del Laboratorio involucrado directamente con el caso. Asimismo queremos reiterar la necesidad de que se logre rectificar algunas informaciones emitidas por diferentes medios en relación a un supuesto "fracaso" de los análisis realizados por el Ceprocór. En realidad todos

sabemos que no hubo tal fracaso: el análisis arrojó un resultado. Y todavía, a la fecha, tampoco se puede hablar de "error", ya que no hay ningún resultado científico que haya arrojado un resultado diferente. Estas noticias han dañado la imagen de nuestro laboratorio. Prueba de ello son los innumerables mensajes de apoyo y solidaridad que estamos recibiendo de personas e instituciones que nos conocen y respetan, en todo el ámbito nacional. Quiero también expresar nuestra disconformidad con la resolución de enviar las nuevas muestras directamente al FBI. Lo que consideramos que hubiera correspondido es enviar las muestras de genética forense a nuestro laboratorio y comprobar con contramuestras en el FBI. Solicitamos por lo tanto, que así se proceda. Consideramos que el antecedente que están generando puede producir en el futuro complicaciones en muchas causas, cuando, por demorar sentencias –por ejemplo se reclamen derechos similares a los que se están concediendo en esta causa. Y también debo mencionar que nuestra participación como peritos está establecida por Convenio vigente, con el Poder Judicial de la Provincia. Este Convenio involucra a todos los laboratorios del Ceprocór,. Asimismo, la Ley Provincial N°. 9.217, que crea el Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, establece que será el Laboratorio de Biología Molecular del Ceprocór, no solo el que obtenga los perfiles genéticos requeridos - y audite y autorice a otros laboratorios públicos a hacerlo sino el que colabore con la justicia en el manejo técnico del banco de datos. Tal es la responsabilidad que se nos asigna. De ella se deriva la necesidad de contribuir a que este Centro recupere la confianza que ha sido puesta en entredicho, lamentablemente, por interpretaciones erróneas de un resultado. Sin otro particular nos reiteramos a su disposición para toda gestión o acción que contribuya con la resolución justa de este y

todos los casos que nos incumben. Tengo la esperanza de que Uds. resuelvan favorablemente lo que les solicitamos. Dr. Carlos Debandi, Presidente de Córdoba Ciencia.

Sobre dicho informe, la testigo refirió: “¿Quiere saber mi opinión? No la comparto... No. A ver, no la comparto en el sentido de que siempre... A ver, ¿qué es lo que no comparto? Si puedo compartir lo filosófico, pero siempre mi perfil, o creo que mi función es acá, no afuera, ni en los medios, ni nada, entonces, yo jamás entraría en ese tipo de cosas y discutir de cosas mediáticas; y me parece que no corresponde eso, no sé si me explico.”

A preguntas formuladas por la defensa en relación a la falta de electroferogramas que le impedía utilizar el estudio, respondió: *“En algunas muestras que son complejas...En otras, yo creo que están muy claras. Digamos, por lo menos tengo que creer... A ver, pone la tabla de resultados el doctor Ballantyne, que es distinto a cuando uno lo pone un resultado; entonces, la tabla de resultado ya es un compromiso porque él sabe que está sujeto a que se lo controle, ¿me entiende? Entonces, hay perfiles que están muy claros y me parece que no hay duda; en otros perfiles, donde son mezclas, yo ahí si hubiera necesitado los electroferogramas porque necesito comparar las alturas, ver si hay artefactos, ¿me explico?”*. En relación al perfil incompleto hallado en la bata y que no pertenecía a Marcelo Macarrón, y si es posible hallar un perfil genético en caso que la dotaran de los electroferogramas, dijo: *“A ver, yo creo que en una de las notas, creo que en el primer informe, en la primera nota que usted hizo leer, yo ahí pongo que... Porque justamente nosotros habíamos recibido un pedacito de una mancha de sangre*

del cinto de la bata; entonces, ahí sugiero analizar distintas regiones tratando de encontrar el supuesto perfil de la persona que podría haber hecho el nudo. Esa fue mi sugerencia y es lo que fue al FBI y, digamos, el doctor Ballantyne lo hizo, pero no sé bien qué es lo que cortó, pero –obviamente– él cortó evitando la mancha de sangre porque eso es lo lógico, y esos son los resultados... Bueno, a ver, vuelvo a decir, en este tipo de muestras, cuando tenemos ADN en escasa cantidad que puede venir de células en contacto, no es informativo cuando es en relación a las personas con las cuales conviven, porque pueden venir de cualquier otro momento, por transferencia inespecífica; pero si uno detecta... Pero, si uno detecta algo diferente, hay que preguntarse qué significa y hay que tratar de resolverlo. Eso lo veo lógico, buscar con qué se hace el cotejo; algo está reflejando, alguien más tocó ese cinto, no sé si antes, durante o después; o sea desde el ADN no se puede saber si ese perfil fue transferido antes, durante el hecho delictivo o después; después, en teoría, no debería haber sido porque se supone que los médicos forenses deberían haber tenido todo los cuidados. Sobre lo último, agregó que están descartados los dos médicos porque hemos hecho el cotejo del cromosoma Y y no es de ninguno. Señaló que si hay un cinto con sangre, contaminarlo después; metodológicamente es difícil hacerlo. Seguidamente la testigo refirió en relación al linaje que “cada individuo masculino le va a transmitir el cromosoma Y a su hijo varón, y así toda la descendencia; entonces, todos los individuos masculinos de la misma descendencia se consideran que es lo que se llama el linaje”, y en relación a si Félix Macarrón habría compartido el mismo linaje, dijo: “Claro, sí, todo el linaje; y también los otros Macarrón que hemos analizado; lo único que presentaron una diferencia, que los permitió diferenciar; pero arriba, de donde venga, abuelo,

tatarabuelo, no sé cómo, tiene el mismo alelo nulo; después, en un punto, a medida que va descendiendo el linaje, hay una mutación que permiten diferenciar.” Manifestó que se puede producir una diferenciación en el linaje por una mutación en el sistema, “sigue siendo del mismo linaje, pero empieza a haber una diferencia...Permite distinguirlo. Y eso es una modificación también que se hizo avances de la ciencia, porque antes se utilizaban marcadores genéticos que eran muy conservados, entonces, no iban a cambiar a lo largo de las distintas generaciones; pero, después se dieron cuenta que el problema era que tal vez no se podía diferenciar entre individuos de un mismo linaje, entonces, el doctor Ballantyne fue uno de los referentes en cromosoma Y, incorporó el análisis de algunos marcadores que mutan, tienen mayor capacidad de mutación; entonces, eso hace que a veces muten entre individuos del mismo linaje y nos permita diferenciar. Eso es algo que hace varios años se ha introducido.”. Sobre si cuando hablo de perfiles mayoritarios y minoritarios, ¿inciden comparativamente o hay un valor de corte?, dijo: “No, comparativamente; eso es algo que usamos como para ayudarnos en la interpretación, porque si vemos y pico alto y un pico chiquito, y después en otro sistema vemos pico alto y una chiquito, sabemos que el alelo hermano va a ser el alto con el alto y chiquito con chiquito.”

Con relación a las distintas formas de cruzar resultado –europea y americana– y si hay una referencia a lo probabilístico del lenguaje europeo, respondió: “No, al contrario no es el europeo. A ver... Qué difícil responder, porque no creo que un informe que haga Ballantyne -va, no sé actualmente- lo haga así, no creo; yo creo que esto, a lo mejor porque pasaron tantos años, yo creo que él hoy debería estar haciendo también esta valoración estadística que se llama LR, que viene de las siglas del inglés Likelihood

Ratio, o sea, relación de probabilidades; lo que yo decía, se relaciona dos probabilidades: el juez relaciona la probabilidad de que esa persona haya contribuido a la evidencia versus a que no haya contribuido la evidencia, y el genetista valora la probabilidad que ese resultado genético se explique bajo la hipótesis que sí haya contribuido esa persona versus la hipótesis de que ese perfil genético se debe a que no es esa persona sino que es otra; entonces, eso es el LR, o Likelihood Ratio, y que ahí tienen que ver la frecuencia de esos alelos en la población; si un alelo es muy raro, el valor de esa probabilidad va a ser mucho mayor. Entonces, hoy, ya todo el mundo está tendiendo a hacer eso; inicialmente, Estados Unidos tenía ese criterio, pero lo fue cambiando también. Por eso creo que hoy tal vez Ballantyne lo haría diferente. No se olviden de que él es un científico, científico, científico; si bien hace toda esta parte, a lo mejor no tiene tanta cotidianeidad en casos, sino en casos complejos, ese tipo de cosas. Yo creo que a él le debe haber preocupado, por lo que él pone, el hecho de ver que puede haber familiares involucrados y que no estén bien interpretados en el sentido de que puede ser por simple transferencia inespecífica. Me imagino eso, pero no estoy segura; pero creo que él hoy haría tal vez una valoración estadística. Pero, para eso, él hubiera necesitado tener las frecuencias de los haplotipos nuestros; la verdad que no sé, no sé porque no lo he hablado con él; o sea, tal vez algún día, cuando vaya a algún congreso y esto haya terminado, le puedo preguntar. Señala que en la actualidad él haría la valoración que hacen ellos, que se usa en todo el mundo, y agregé “pero, a ver, para decirle, en el 2009, el congreso... Porque hay una Sociedad Internacional de Genética Forense y después hay creo que 5 o 6 ramas; una es la anglosajona, otra es la japonesa, otra es la alemana, otra la italiana y otra del grupo español portugués.

Nosotros, que es España y Portugal, y países de Latinoamérica; nosotros formamos parte de esa, del GEP, que es el Grupo Español Portugués. Bueno, y los congresos internacionales son cada dos años. En el 2009, creo, fue en Buenos Aires; yo pude ir y ahí presencié charlas donde se discutió esto, porque estaba la corriente norteamericana donde decía que la probabilidad de que sea tal persona es esta; entonces, discutían los otros: "no, no es la probabilidad que sea esta persona, es que sea esta persona o que no la sea", porque, si no, es como que ya uno está valorando nada más la probabilidad de que sea, y también puede ser otra persona; entonces, ahí fue una gran discusión, entonces el 2009 fue una gran discusión en el congreso internacional. Pero, creo que ahí la gente se fue convenciendo que es más equilibrado, más balanceado ver las dos posibilidades. No sé si se entiende. Pero bueno, perdón, lo que faltaría ahí es hacer esa valoración estadística; no es algo complejo; si me lo piden, podemos hacer el cálculo estadístico -nosotros tenemos la frecuencia- y valorar cuál es la probabilidad del hallazgo genético bajo la hipótesis que haya contribuido Marcelo Macarrón o que no haya contribuido. Señaló que no lleva mucho tiempo hacer el cálculo, lo puede hacer cuando regrese a Córdoba..."Y ahora qué puedo yo entender, por eso digo que ahí vuelvo a que tal vez querría ver los electroferogramas, porque estas mezclas son complejas porque... A ver, en dónde está solamente Marcelo Macarrón y Nora, sí se podría hacer el cálculo; donde ya no podría hacer el cálculo es donde vemos un haplotipo del cromosoma Y de otra persona no disponible, porque ahí yo ya sé que hay un tercero que no se si lo estoy viendo o no lo estoy viendo; a lo mejor está enmascarado entre los perfiles de Nora y Marcelo, ¿me siguen?...Entonces, pero sí podría valorar en las muestras donde solamente ven a... donde él dice que no es posible

excluir a Nora y Marcelo Macarrón, ahí sí le podría hacer el cálculo; si ustedes quiere, la valoración que le haríamos. Manifestó que Ballantyne fue cauto, prudente y está bien, porque él no tiene todo el contexto, a él le mandan las muestras y bueno, no sé; yo creo si me mandan de otro país también... si no tengo otro tipo de información, no sé, también trataría de hacer, no tiene la frecuencia. La verdad no puedo opinar por él; yo creo que fue cauto y dice por qué.” Agregó que porque el tipo de evidencia son de la casa, son evidencias de la casa; si hubiera sido que la encuentran en otro... Supongamos un revólver que lo encuentran a dos cuadras, y encuentran en el perfil, es distinto; en cambio están encontrando el perfil de ellos en cosas donde ellos conviven y están, tocan y comparten, está bien la conclusión que él hace. Finalmente, en relación a si los resultados por consenso son los que repiten, dijo: “Claro, como hay muchas muestras que dan el mismo haplotipo, con mínimas diferencias. ¿Y por qué digo consenso? Porque si eran, a lo mejor, 6 o 7 evidencias que tenían el mismo marcador, por ejemplo 10–10–10–10, pero en alguna daba 11, bueno, el consenso es 10, ¿me entiende? Porque en la mayoría es 10; y en otros, que si no hubo consenso no se determinó, pero en todas se pudo determinar un consenso.

III-g-1-61- Sr. Daniel José Bonino

Luego de identificar al testigo, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es el 17.105.931, que es argentino, casado con Cecilia De Rivas, abogado y profesor universitario de las

materias Derecho Privado II, Obligaciones, en la carrera de Abogacía y en la carrera de Ciencias Económicas, contador público y se domicilia en Calle 7, 651, Villa Golf, de esta Ciudad de Río Cuarto.

Manifestó que conoce al imputado Macarrón, por ser amigo, paciente y conocido. Conocía a Nora Raquel Dalmasso, sólo era conocido de ella.

Declaró: *Con relación al hecho, lo que se conoce a través de los medios. Yo, concretamente, en el año 2006, participé de un torneo de golf en la ciudad de Punta del Este, una copa llamada Mercosur, torneo a 54 hoyos, durante tres días, a fines de noviembre del año 2006. Yo asistí con mi vehículo particular, concurrí -si mal no recuerdo- el miércoles previo al torneo; llegamos a Punta del Este; el día jueves hubo un día de práctica y el día viernes, sábado y domingo fue el torneo concretamente. Participé con otros jugadores que fueron de Río Cuarto, conocidos y amigos algunos, y estuvimos en ese torneo. El día del torneo fue el viernes, el sábado y el domingo; el domingo a la tarde, cuando ya había terminado el torneo, tomamos conocimiento de la noticia del fallecimiento de Nora Dalmasso. Estábamos en la ciudad de Punta del Este en ese momento (...) estuvimos participando con otros compañeros y amigos de Río Cuarto; en el caso concreto, a mí me participaron para ir al torneo unos amigos, me inscribieron en el mismo, y en ese torneo también participó Marcelo Macarrón junto con otros jugadores de acá del Río Cuarto Golf Club.*

A preguntas del Sr. Fiscal respondió: que cree que va el miércoles porque el día jueves había una práctica con su cuñado Jorge Compagnucci; *en mi vehículo particular. En el caso mío, nos alojamos en un departamento que había alquilado Ricardo Ruiz para los jugadores que habían ido de Río Cuarto, o para el grupo que había ido de Río*

Cuarto; y el miércoles, (se corrige:) el jueves fue un día de práctica, que es habitual que lo concedan en este tipo de torneos, y oficialmente el torneo empezó el viernes, sábado y domingo; son 54 hoyos (...) Pernoctó en un departamento ubicado en el mismo edificio del departamento de Ricardo Ruiz, no recuerdo el piso, y en ese departamento me alojaba con otros jugadores, otros amigos (...). El miércoles, estaba en mi pieza Arturo Pagliari y estaba también, en otra pieza, en otra habitación, Mosquera Alfonso (...). El jueves a la mañana hacemos la práctica, concurrimos al club de golf; y bueno, jugamos a la mañana, generalmente yo jugaba la mañana, en ese horario (...) ...seguramente terminó el torneo, los 18 hoyos; no el torneo, la práctica de 18 hoyos al mediodía; 1 de la tarde, 1 y media, seguramente almorzamos ahí, en el bar del club, y después volvimos al departamento. Agregó que a la siesta ya estaban de vuelta en el club. Preguntado sobre cuándo lo vio al Dr. Macarrón en Punta del Este, responde: Ingresa..., debe estar en el departamento, porque va al mismo departamento que estaba yo alojado (...) el jueves a la tarde. No creo que haya podido llegar a hacer la práctica porque viajó ese día, y ese mismo día también llegó otro jugador, otro amigo, Salvador León, que también se alojó en el departamento.

Preguntado por el Sr. Fiscal respondió: *La organización siempre hacía como una recepción, un agasajo, que se hizo en esa oportunidad el viernes por la noche, no fue el jueves; el jueves nosotros fuimos invitados por un amigo, Carlos Márquez, a comer, bueno, a tomar algo al departamento de él; asistimos casi todos los que fuimos".* Aclara que la recepción era el día viernes. Preguntado por quiénes durmieron ese jueves a la noche en el departamento donde se encontraba alojado, manifestó: *Y... durmió Marcelo Macarrón, Daniel Lacase, Salvador León, creo que en una habitación;*

en la otra habitación dormí solo, porque Arturo Pagliari se fue al departamento del señor Márquez, que había sido invitado a dormir ahí, por esa familia; y seguía Mosquera en otro dormitorio, en el mismo departamento (...). El día viernes comienza el torneo. En el caso particular mío, nos habíamos inscripto, siempre queríamos jugar a la mañana, para liberarnos un poco; se lleva casi toda la mañana, 18 hoyos se juegan generalmente en cuatro horas o cuatro horas y media; y creo que estábamos inscriptos a primera hora de la mañana. En el caso mío, siempre jugué en ese horario. Se desarrolló el torneo, los primeros 18 hoyos, terminó. Si mal no recuerdo, almorzamos en el mismo club, siempre lo hacíamos en el mismo lugar; y el viernes regresamos al departamento porque a la noche estaba la cena, la recepción (...). El sábado a la mañana, igual (..); el foursome estaba formado por Pagliari, Compagnucci, León y yo. (Habrían salido) entre las 7:30 y 9 de la mañana.

Preguntado sobre cómo estaba integrado el grupo en el que habría salido a jugar Macarrón, respondió: *habitualmente (...) en el mismo grupo, estaban Guillermo Masciarelli, Guillermo Albarracín, Justo Magnasco y Marcelo Macarrón.* Preguntado si en el horario entre las 7.30 y las 9 hs salieron su grupo o todos, respondió: *Mi grupo seguro, porque recuerdo que era un horario temprano, y creo que, a continuación, salían los otros; no sé si a continuación o con anterioridad. Generalmente comienzan con posterioridad a las 7:30; es horario de verano, la gente quiere aprovechar ese horario por el tema del calor....* Preguntado si lo vio a Macarrón en el club cuando arranca la jornada, señaló: *Sí, lo... seguramente lo he visto, ha estado. Estaba el foursome integrado, y salió y terminó y marcó tarjeta, así que seguramente ha estado. Por ese dato le puedo precisar, no recuerdo haberlo visto en este momento, no, no, no*

recuerdo el momento exacto, pero sí el hecho de que haya entregado la tarjeta y haya marcado para el torneo, es porque participó y jugó (...). Si llega fuera de horario queda descalificado (...). La organización del torneo, la copa Mercosur; había una página web, en ese momento, que se establecían los horarios; no sé si actualmente está publicada todavía, pero sí recuerdo eso y había un control estricto de los horarios; y aparte había un control estricto del ritmo de juego, es decir, uno que empezó el hoyo 1 a las 7:30 tiene que estar terminando dentro de los 25 minutos ese hoyo 1, si no tiene una penalidad; así que hay que ir con un ritmo de juego, debido a la gran participación de gente que había; es una copa en la que participan, si bien es amateur, participan muchos jugadores de todo Sudamérica (...). La recepción fue en la misma sede del club Cantegril; fue en el horario de..., si mal no recuerdo, entre las 8:30 y 9 de la noche empezó. Bueno, estaban dispuestas mesas de ocho o seis personas, que, bueno, que eran los distintos jugadores que estaban ahí. Y habrá finalizado aproximadamente a las 11 de la noche; no muy tarde porque, obviamente, se jugaba al otro día en el horario, en el caso mío, temprano; así que, finalizada la cena, que yo recuerdo que fuimos con un par de asistentes o compañeros y amigos a un... a tomar un café, antes de ir a dormir; creo que ese bar se llama, es un bar conocido ahí, en Punta del Este, se llama bar Miró, que está frente de la playa Brava, donde hay unos dedos, unos monumentos. Yo terminé esa..., ese..., y me fui a dormir. Algunos siguieron con otro tipo de actividad, que desconozco, pero el que primero fue dormir al departamento fui yo. Preguntado por el Fiscal en cuanto a quiénes dormían esa noche en el departamento, expresó: En ese momento estaba Mosquera, estaba yo, en habitaciones distintas, y en otra habitación estaba Macarrón, León y Lacase.

A pedido del Sr. Fiscal de Cámara, sin objeción de la defensa, con la autorización del Tribunal, se le exhibieron al testigo tres fotografías. Preguntado si se reconoce en la primera fotografía, manifestó: *Sí, estoy atrás de un jugador profesional de golf (...), está abajo, Marcelo Macarrón, más arriba está Osvaldo Carmine, Marcelo Nagli; en la tercera línea está Magnasco, Vicente Fernández, Albarracín, Ricardo Ruiz; en la próxima está Pagliari, yo, Luis Tazzioli, Guillermo Masciarelli, Jorge Compagnucci; y en la fila de atrás está Carlos Garro, Alfonso Mosquera, Daniel Ruiz, Salvador León, Gustavo Gagna y Daniel Lacase (...). Vicente Fernández es un profesional de golf conocido, obviamente con trayectoria profesional e internacional, y justo había ido a ese torneo, había sido invitado, y fue invitado a sacarse esa foto con la delegación, bueno, con el grupo de Río Cuarto que había ido a jugar. (...) Esto es en el Cantegril; se puede ver atrás que están los..., las características de la construcción de la sede del Cantegrill, que es toda una construcción en madera, color oscuro, sería en la entrada. (...) Esto debe haber sido al finalizar la cena, debe haber sido entre las 10 y media, 11 u 11 y media de la noche.*

Exhibida que le fue la fotografía N°. 3 manifestó: *Me reconozco en la foto; está sentado Osvaldo Carmine; de izquierda a derecha, está Magnasco, yo, Nagli, Daniel Ruiz, Jorge Compagnucci, Gustavo Gagna, Luis Tazzioli; y en la línea siguiente están Ricardo Ruíz, Alfonso Mosquera, Carlos Garro, Guillermo Albarracín, Carlos Márquez, Daniel Lacase, Francisco Millán, Guillermo Masciarelli y está Salvador León. (...) Eso es al día siguiente, seguramente, porque a esa remera la obsequiaba la organización a los jugadores cuando se inscribían, por eso están todos con la misma remera (...); generalmente se participaba ese día, del segundo día, con esa remera (...), el día*

sábado, sí, señor (...). Esto es primera hora, se ve la luz de la foto que indica eso, y es un lugar, no sé si él mismo donde se sacó la foto anterior, pero en ese sector, al frente del club (...). Preguntado por el Fiscal acerca de quien faltaba en la foto respondió: Macarrón. Preguntado si había visto esa fotografía con anterioridad, respondió afirmativamente y aclaró que objetivamente falta Macarrón, no está.

A preguntas de la defensa respondió: *salimos temprano, salimos entre las 7 y 8 de la mañana; lo hicimos de esa forma para hacer la aduana en... (...) Gualeguaychú (...). Creo que estaba abierto, en ese momento; no me acuerdo si fue el problema de las papeleras, la verdad que..., porque otros años volvimos y teníamos ese problema; pero creo que fue por el paso de Gualeguaychú, el más corto; por la 12, fuimos hasta casi Rosario, cruzamos el puente Victoria y de ahí agarramos la 12, creo que pasamos por Gualeguay, después Gualeguaychú y después Fray Bentos creo que es el paso; y... arribamos a la tarde, después de las 19 horas. Ahí nos recibió Ricardo Ruiz, que ya había llegado, y nos indicó el... que había alquilado él para los que íbamos de Río Cuarto un departamento, en el mismo edificio que él vivía, que él habita, que él tiene, que es propietario (...). Son más o menos unas... entre 12 y 14 horas, depende, depende de la duración del trámite aduanero, a veces lleva más tiempo y otras veces no; pero, les soy franco, no recuerdo con precisión el tiempo de duración del viaje, de ese viaje.* Preguntado por quién conducía señaló: *yo (...), una CRV, una Honda.* Preguntado sobre cuáles serían los pasos para ir desde Río Cuarto a Punta del Este, el testigo respondió: *Uno es... Gualeguaychú-Fray Bentos, el otro Colón-Paysandú. El de Colón-Paysandú se habilitó cuando estaba el problema de las papeleras en Fray Bentos, que hubo conflicto que se había cerrado el puente; que en otra oportunidad, también con motivo de este*

torneo, que volví a ir, lo hicimos porque no se podía pasar por ese paso, y ahí se prolongaba más del viaje (...). Sí, es un recorrido más extenso (...). Creo que hay que subir río arriba el río Uruguay unos 200 kilómetros (...), 200, 150 kilómetros, hasta Colón, que se puede hacer por otra vía alternativa también, cruzando todo Entre Ríos y no yendo bordeando el río Paraná hasta Gualaguay, y de Gualaguay a Gualaguaychú, se pasa ahí por el Palacio de San José, donde asesinaron Urquiza. Preguntado por la defensa sobre cómo se denomina en el golf el conjunto de cuatro jugadores que parten en un mismo horario, expresó: *el equipo se llama foursome, viene de una palabra en inglés, de inglés que es cuatro jugadores, un grupo de cuatro; también puede haber threesome cuando son tres, eso depende del torneo (...), ...el torneo era individual, single, con lo cual si un participante no está en el horario el grupo sale igual y, depende del torneo, puede quedar descalificado o puede tener una penalidad, si se integra después del horario, por ejemplo que salga más tarde; pero el grupo puede salir igual, aunque no se encuentre el jugador*". Preguntado para que diga en qué momento sale si un participante llega tarde, expresó: *Si lo autoriza el..., lo que se llama el oficial del torneo, el starter lo tiene que autorizar, y lo autoriza con una penalidad determinada, o puede quedar descalificado, depende de la reglamentación o la regla local que exista en el torneo*. Preguntado por la defensa si en las oportunidades en que asistió al torneo de golf se modificaron las reglas de juego, por ejemplo en lo relativo al horario, respondió: *no, siempre fue el mismo sistema, por lo menos no incurrí en la falta que me hubiese producido la sanción, así que desconozco si la han aplicado de otra manera*. Preguntado por la defensa sobre cuál es la penalidad eventual en golpes, respondió: *no sé si son dos golpes, a veces*. Preguntado si conoce en qué categoría

compitió Marcelo Macarrón y cuál fue su ubicación al finalizar el torneo, manifestó: *Sí, fue primero (...) Y en segundo lugar creo que fue Compagnucci, tercero Masciarelli en esa categoría, si mal no recuerdo. Sí recuerdo en la entrega de premios, que él estaba y a él le entregaron el premio junto al segundo y al tercero; el segundo creo que había sido Compagnucci y el tercero fue Masciarelli, creo, en esa categoría. Después, en otra categoría estaba Arturo Pagliari que creo que también, no sé si fue primero o segundo, pero fue una buena actuación de...* Preguntado si con posterioridad a la premiación de Macarrón del día domingo se enteró de algún suceso trascendente, manifestó: *Sí (...), lo que comenté recién al Tribunal, cuando empecé mi exposición. Terminó el torneo y la entrega de premios, nosotros salíamos al otro día temprano para Río Cuarto, así que fui a la ciudad a hacer algunas compras y, en ese momento, nos enteramos por..., yo estaba justo haciendo una compra con Gustavo Gagna y lo llaman a él por teléfono, creo que su esposa, y le avisa de la luctuosa noticia.* Preguntado en qué momento vio después de la noticia al Dr. Macarrón, señaló: *Volvimos al departamento, al edificio, para ver qué había sucedido, y bueno, ahí lo encontramos y... ya era un horario a la tarde, víspera de ese día; él se estaba preparando ya para retornar a Río Cuarto, creo que retornaban en un auto junto con Daniel Lacase y Justo Magnasco....* Preguntado por la defensa si efectuó alguna otra declaración, manifestó que sí, ante el Fiscal Di Santo, no recordando el año, que no fue una citación inmediata al hecho que se investiga, transcurrieron meses.

A pregunta del señor Fiscal de Cámara, aclaró que en el juego de golf se van marcando en la tarjeta por hoyos la cantidad de golpes que marca cada jugador y que cada uno

va con su tarjeta individual pero se hace un intercambio de tarjetas; la lleva otro jugador, para controlar y contar los golpes que lleva el jugador.

Preguntado por el Sr. Fiscal de Cámara si hay un primer tiempo, como en los otros deportes, o se arranca en el hoyo 1 y se termina en el hoyo 18, respondió: *No, no, en el hoyo... a mitad de juego, en el hoyo 9, generalmente se hace un breve descanso; pero, en este tipo de torneos es muy breve el descanso, porque tiene que tener muy buen ritmo la cancha para que puedan jugar todos*". Preguntado si ese descanso le permite, por ejemplo, ir al club house del club a tomar algo, a descansar, a lavarse la cara, respondió que no. *Generalmente es poder ir al baño, o hacer alguna cuestión muy inmediata*. Preguntado sobre cómo se entera el jugador cómo salió en el torneo, refirió: *Cuando terminás los 54 hoyos (...), cuando terminas los 54 hoyos, al finalizar el último hoyo (...). Claro, claro, porque es una sumatoria de golpes (...). Hay resultados parciales que se van publicando al terminar los 18 hoyos, los 36, o los 54 (...). Uno puede ir viendo, se publica y se exhibe en el club cuál es la puntuación y la ubicación de cada jugador (...), ...generalmente se hace manualmente (...). Una pizarra con un lápiz de fibra. (...) Es por categoría; hay categoría de 0 a 9, de 9 a 20, creo que en este torneo, y de 20 al máximo; 20 al máximo es el handicap que tienen los jugadores, mientras menos handicap tiene mejor jugador es; y después está... el, los puntos por ronda que se hacen, primero 9 hoyos, segundo 9 hoyos y la ronda completa, primeros 18 y después los 36, hasta los 54*. Preguntado si se puede determinar en pizarra si un jugador fue penalizado, cuando terminó la primera jornada de 18 hoyos, respondió: *No, si está descalificado no marca (...), si hay una penalización por golpes se le suman al hoyo los golpes de penalización, pero no se puede determinar si esos golpes fueron*

porque fue una pena o porque jugó mal el jugador, porque puede haberle tirado afuera del campo, o porque puede haber hecho muchos golpes. Preguntado si supo que haya algún integrante del plantel de golfistas que fue de la ciudad de Río Cuarto a Punta del Este que haya sido penalizado por esta cuestión de la salida, respondió que no.

Preguntado por la defensa sobre quiénes estarían en condiciones de saber si, en el momento de la partida, estaban 4, 3, 2 o 1, respondió: *el foursome propiamente dicho.*

Preguntado el testigo si se realiza algún tipo de actividad, la práctica así lo indica, o se acostumbra a comenzar la actividad esto que normalmente se dice “en frío”, respondió: *Generalmente, se hace una práctica; se puede ir a tirar lo que se llama, comúnmente, un balde de bochas -que son unas 30 o 20 bochas- al lugar de práctica; eso lo autoriza el club y es de buena práctica del golf hacer ese entrenamiento previo, para no salir frío, no cierto. Muchas veces no se hace porque uno llega sobre la hora y para evitar esa penalización tiene que estar en el horario indicado, pero a veces uno puede... Lo aconsejable es hacerlo para tener un buen desempeño, sobre todo en los primeros hoyos, y sobre todo cuando es por la mañana, que uno está quizás más entumecido.*

La defensa solicitó la lectura de la declaración de fs. 3.895 para ayudar a la memoria del testigo; el Sr. Fiscal consintió la incorporación y el tribunal –previo reconocimiento de las firmas insertas al pie de la declaración- ordenó la lectura.

Lectura de la declaración de f. 3.895

Esta declaración es de fecha 14 de abril de 2011. Dijo: Que el Domingo 19/11/2006, Gustavo Gagna le ofreció participar en el Torneo de Golf que se llevaba a cabo en Punta del Este, Uruguay, el fin de semana siguiente. Le refirió que "se había caído" un

lugar y que faltaba un integrante. Además, le comentó que ya estaban las reservas efectuadas para el torneo y que sólo tenía que pagar la pre-inscripción, ascendiendo su total a la suma de ciento cincuenta dólares También viajaba su cuñado, Jorge Compagnucci y otros amigos con los que suele jugar al Golf, por lo que no dudó en aceptar la invitación. Ello así, el día miércoles veintidós de noviembre de dos mil seis, en horas de la mañana emprendió el viaje a Punta del Este, Uruguay, junto a su cuñado y llegaron a esa ciudad entre las 19:00 y las 20:00 horas, en el vehículo de su propiedad. Los anfitriones fueron los hermanos Ruiz (Ricardo y Daniel) que tienen departamentos en aquella ciudad y ofrecieron alojamiento. En su caso, se alojó en el edificio Isla Mar y la primera noche compartió el departamento con Arturo Pagliari y Alfonso Mosquera; al tiempo que su cuñado se alojó en un departamento ubicado en otro edificio, también de propiedad de los hermanos Ruiz. El departamento en donde él se alojó, era de grandes dimensiones y estaba conformado por tres dormitorios: uno con una cama matrimonial -donde durmió Mosquera-; el del medio con dos camas de una plaza, que ocupó el junto a Arturo Pagliani; y un tercer dormitorio con tres camas de una plaza Asimismo, en el living había un sofá que se podía utilizar como cama. Estaba bien equipado y contaba con comedor independiente, cocina y dos baños balcón a la calle y cochera. Las personas que nombrara fueron las que llegaron a Punta del Este el mismo Miércoles y fueron recibidas por Ricardo Ruiz- quién les indicó el lugar para alojarse-, junto a Guillermo Masciarelli, Justo Magnasco y Guillermo Albarracín. Esa noche cenaron algo liviano y los tres que compartían departamento se dispusieron a descansar, para al día siguiente iniciar la práctica de golf (no competitiva) que había organizado el Torneo para que conocieran la cancha. Aclara que Mosquera no participó

del torneo. El grupo que en definitiva se conformó, al que luego se sumaron varios más, era numeroso por lo que no se desplazan todos juntos, sino en función de la afinidad o amistad que había entre cada uno de los integrantes. Con ello quiere explicar que se trasladaban de un lugar a otro los más conocidos y por esa misma razón, cada uno fue en su vehículo y se manejó de manera independiente. El día Jueves, 23/11/2006, por la mañana, junto a Jorge Compagnucci, Pagliari y otro integrante que no recuerda en este momento. salieron a efectuar la práctica detallada en el "cantegrill". Aclara que los grupos que salían a jugar el torneo eran de cuatro personas y se denomina en la jerga golfística "foursome". Almorzaron en el club y luego regresaron al departamento a descansar, sin recordar si fueron a la playa o qué otra actividad realizaron. Ya estaba previsto que al día siguiente (viernes), jugaría el tome junto a Compagnucci, León y Pagliari. Recuerda que otro grupo era el integrado por Macarrón, Albarracín, Masciarelli y Magnasco, Esa tarde, arribaron a Punta del Este León (por su cuenta) Daniel Lacase y Marcelo Macarrón, en el vehículo del primero de los nombrados. Esa noche, varios de los que habían viajado desde Río Cuarto, se reunieron en el departamento de Carlos Marquez. Arturo Pagliari, por su parte, a partir de ese viernes se alojó junto a Marquez puesto que lo había invitado. Por otra parte, en el departamento se habían sumado León, Lacase y Macarrón. Mosquera siguió durmiendo en el cuarto con la cama matrimonial, solo; Lacase y Macarrón en el dormitorio que tenía tres camas, y Salvador León -debido a que tenía sueño pesado- se dispuso en el sofá, que hacía de cama, en el living. Ese jueves llegó al dpto. entre las 0:30 y la 1:00. No recuerda si regresó con alguien, pero sí que lo hizo caminando, porque el departamento de Marquez estaba muy cerca, "a la vuelta". Cree que fue el

primero en volver. Los otros pueden haber realizado alguna otra actividad, que no recuerda, ni tampoco le comentaron. Sin embargo, sabe que algunos solían ir a tomar un café, o al casino. El día viernes, era el primer día del torneo que duraba tres días, finalizando el Domingo y se jugaban 18 hoyos por día. Los de Río Cuarto, eligieron salir a la mañana, para así jugar el Domingo y poder regresar a esta ciudad lo antes posible. Por la mañana, entre las ocho y las nueve fue al "Cantegril" en su automóvil particular. Tomó un café en el club, recibió la remera de obsequio que te dan los organizadores del torneo (blanca y azul. con el logo de cantegril, y la inscripción de décimo campeonato) y una tarjeta invitación para la cena de bienvenida que se llevaría a cabo, en la sede social del club, a partir de las 21:00 o 21:30 horas, donde todos los participantes de Río Cuarto, efectuaron la reserva de las mesas porque era necesario confirmar la asistencia. Se jugó durante cinco horas, que es el tiempo que insume recorrer los 18 hoyos, por lo que terminó alrededor de las 14:00 o 14:30 horas. Ese viernes, al regresar al departamento, Marcelo Macarrón estaba descansando y también estaba Salvador León. Era temprano y le parece que esa tarde se cruzó Alfonso Mosquera a la playa y a caminar un poco por la ciudad. No obstante la cena era temprano por lo que no demoraron en regresar. Se prepararon para ir a la sede social del cantegril, que está a cinco minutos del centro, junto a la cancha de golf. Estaba todo el grupo de Río Cuarto, y alrededor de las 9:15 horas finalizó la reunión. Recuerda que estaba presente un reconocido jugador el "chino" Fernandez que se acercó a dialogar con la gente de Río Cuarto, y ellos con el grupo de Marcelo Macarrón. Después de esa cena, fueron a una confitería llamada "Miro" a tomar un café. Estaban junto a su cuñado (Jose Compagnucci), Daniel Ruiz, cree que Justo Magnasco, Ricardo Ruiz, Salvador León, sin

poder precisar si había alguien más. Algunos continuaron la noche en ese lugar, otros se fueron al casino y el declarante optó por irse a descansar. Calcula que llegó alrededor de la una de la madrugada. No recuerda si había alguien en el departamento. Ingresó y se dirigió directamente a su habitación pero estima que fue el primero en volver porque había una sola llave y la misma siempre quedaba en el hall de ingreso, en una especie de casillero semejante al que se utilizan en los hoteles. Ya habían acordado, entre todos, que el primero que llegara tomaba la llave, abría el departamento y el mismo quedaba sin llave para que el que fuera llegando no tuviera inconvenientes. Esa noche del Viernes, se dispuso a dormir y no recuerda nada hasta el día siguiente Tampoco puede precisar si cerró la puerta de su dormitorio, pero generalmente lo hace. Se despertó el sábado, temprano, alrededor de las 07:15 horas El primer grupo que salió a jugar ese Sábado, fue el que integraban Masciarell Magnasco, Albarracín y Macarrón. Luego, diez o quince minutos después siguió el grupo integrado por el declarante, León, Compagnucci y Pagliari y ello sucedió entre las ocho y las nueve de la mañana. Otro grupo que salió cerca de ese horario fue el formado por Osvaldo Carmine, Luis Tazzioli y Carlos Garro. No puede recordar si salió del departamento junto a León, pero es probable que haya sido así porque jugaban juntos. Si tiene presente que su cuñado fue en otro vehículo porque se alojaba en otro edificio. Agrega, que ese torneo convoca gente de muchos lugar de este país y del exterior y los resultados del mismo pueden ser consultados por internet en la página web del diario El País de Uruguay. El sábado a la noche, el grupo de Río Cuarto fue invitado a comer una paella en la sede social del Club y la había organizado Carlos Marquez que es socio del "cantegril". Esa noche estuvieron reunidos hasta alrededor de

las doce de la noche. Ese sábado no tiene presente si luego fueron a tomar un café o qué hicieron. Sólo recuerda que se acostó temprano, puesto que es su costumbre hacerlo y además porque así lo imponía el trajín propio del torneo. Lo más probable es que, al igual que la noche anterior, haya sido el primero en llegar, pero no lo puede precisar. El día Domingo, que era la última jornada del torneo. El declarante continuó con la misma rutina: se levantó temprano y se dirigió en su propio vehículo hacia el club de golf. Calcula que lo acompañó alguno de sus compañeros, quizás Salvador León, pero no lo puede asegurar. La salida también fue temprano y generalmente se respeta el orden de salida durante todos los días. Jugaron alrededor de cinco horas, almorzó en ese lugar junto a su grupo de salida y al finalizar el almuerzo, concluyó los trámites del Torneo (cargar bolsas de golf, entregar tarjetas, etc..) y volvió al departamento a prepararse para el viaje de regreso (programado para el lunes temprano) y a descansar un poco. Acordaron, entre todos, que a las dieciocho horas, regresarían al club para la entrega de premios y ya conocían que a esa altura había personas del grupo de Río Cuarto, que estaban en condiciones de obtener algún premio; entre ellos, Marcelo Macarrón, Arturo Pagliari y su cuñado. En la entrega de premios estaban casi todos y presenció la entrega efectuada a Pagliari, Macarrón y menciones para Masciarelli y Compagnucci. Este evento comenzó puntualmente y finalizó con un lunch. Los comercios, en aquella ciudad y en esa época, cierran a las veinte horas y antes de esa hora fueron a comprar algunos presentes para traer a sus familia. En el club, Gustavo Gagna le comentó que había un negocio house que los sábados por la tarde, algo poco usual en el mes de Noviembre. A ese lugar fueron desde el club con Gustavo Gagna, Jorge Compagnucci y Arturo Pagliari. Eso fue entre

las siete y las ocho de la noche, hora uruguaya (en ese entonces una hora más de la Argentina). Habrán sido cerca de las 19:30, estando en el negocio, cuando sonó el teléfono de Gustavo Gagna y recibió la noticia del deceso de Non Dalmasso. Cree que fue la esposa de Gagna, Rosario Marquez, quien le dio aviso. No recuerda detalles y no le precisaron qué había sucedido. Ante esta noticia, volvieron hacia el departamento de Isla Mar para encontrarse con Marcelo Macarrón. Al llegar, en la recepción, ya había varios de los conocidos y amigos reunidos, conmovidos por la noticia, y Macarrón estaba organizando el inmediato regreso junto a Lacase. Justo Magnasco, por su parte, se ofreció a acompañarlos. Era una tarde lluviosa, no muy buena para viajar. Se acercó a saludarlo, lo vio shockeado como impactado, y no expresó nada, pero no sabe cómo reaccionó apenas recibió la noticia. El resto del grupo dispuso regresar a primera hora de la mañana del Lunes. Así lo hizo, y regresó en su vehículo junto a su cuñado. Preguntado para que diga si la tarde o noche del día sábado 25/11/2006, escuchó a Marcelo Macarrón hacer comentarios relativos a su familia (esposa e hijos), dijo: Que el viernes a la tarde Marcelo comentó que no podía comunicarse con Río Cuarto y por ello el declarante le ofreció su celular, pero aquél no lo aceptó, explicando que el problema era justamente con los celulares. Casi todos tenían sus teléfonos móviles particulares pero había inconvenientes para comunicarse. Tal es así, que en más de una oportunidad el declarante tuvo que hacer las llamadas desde un telecentro que estaba a poca distancia del edificio Isla Mar. Preguntado para que diga si conoce con quien solía compartir actividades (fuera del partido de Golf) Marcelo Macarrón, dijo: Que Macarrón viajó con Daniel Lacase y es claro que tenía más afinidad o amistad con éste, pero no conoce qué actividades hacía fuera del departamento o del torneo de Golf. Lo

veía en el departamento o en el club, y en los eventos sociales antes detallados, y en esas oportunidades comentaban lo bien que se estaba desempeñando; tal es así, que salió primero en su categoría. Recuerda que Daniel Lacase jugó el viernes y el sábado, pero cree que el domingo no jugó. Le parece que su grupo estaba conformado con gente de otro lado, y con Carlos Marquez.

El testigo ratificó su declaración.

Aclaró que la foto que le fue exhibida como número 1, en la que se encuentra el golfista Fernandez, fue de la recepción del día viernes que ofreció la organización para los que participaban del torneo.

A solicitud de la defensa, sin objeción del Sr. Fiscal de Cámara, se le exhibió al testigo la fotografía N°. 2. Preguntado sobre quiénes están en esa fotografía, manifestó que están en esa foto, *abajo, Ricardo Ruiz, Salvador León y Jorge Compagnucci. Después está Marcelo Nagli, Fernandez -el chino Fernandez- Tazzioli, Daniel Ruiz, Osvaldo Carmine, Justo Magnasco y Daniel Lacase. Atrás esta Albarracin, Marcelo Macarrón y Arturo Pagliari.* Preguntado sobre dónde fue tomada esa fotografía, expresó: *Esa es..., creo que es el lugar similar a la foto que exhibieron en el primer término, fue esa noche el día viernes en el ingreso de la sede de Cantegril.* Aclaró que se refiere a la noche del viernes que terminó la cena a las 00:15 hs como dijo en su declaración. Preguntado cuál era el orden de salida, expresó *eso no lo recordaba recién cuando me lo interrogó el doctor, pero en esa declaración yo precisé que había salido en primer término el foursome de Masciarelli, Albarracín, Macarrón y Magnasco (...) y después nosotros.* Preguntado si se respeta el orden de salida durante todos los días, manifestó que generalmente es así, por así decidirlo. Aclaró que la penalidad por dos

golpes en caso de retardo, se puede aplicar por cada infracción. *Generalmente es al inicio cuando uno llega tarde al inicio del torneo, puede haber otras penalidades en el golf, por ejemplo que la pelota salga fuera del campo, en ese caso también son dos hoyos, dos golpes de penalidad (...). Por los 18 hoyos, puede también, yo no recuerdo si puede estar prevista, y eso reglamentariamente no lo podría precisar, si puede haber alguna descalificación en ese caso, pero no fue el caso..., en el grupo que estuvo de Río Cuarto no se produjo esa situación, de hecho los resultados dan cuenta que el posicionamiento de los jugadores indica que..., bueno..., por más que haya habido una penalización, se ganó el torneo igual, porque se hizo menos golpes. Aclaró finalmente, a instancias del señor Fiscal, que no recuerda que alguien del grupo haya sido penalizado.*

III-g-1-62- Sr. Salvador Leandro León

Luego de identificar al testigo, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es el N°. 14.265.762, que es argentino, divorciado, de 61 años de edad, médico veterinario y se dedica a la producción de carne y se domicilia en calle Jaime Gil 66, 7mo. Piso, Depto. "C", de esta Ciudad de Río Cuarto.

Manifestó que conoce al imputado Macarrón por compartir el club y que conocía a Nora Raquel Dalmaso

Declaró: *No..., yo viajé a Punta del Este con el grupo aquella vez y sucedió ese fin de semana lo que pasó con Nora, no sé mucho más que eso, y la participación..., mi presencia... en los momentos que estuve solamente allí en Punta del Este. Después llegué acá a Río Cuarto, no participé, no tuve más contacto con nadie, con ningún evento que haya tenido que ver con el juicio este, con este caso. Fue un viaje normal, fue un viaje de golf con el grupo de amigos. Yo compartí la habitación con Macarrón y Lacasse la primera noche, después me fui a dormir a otra habitación y no tengo más (...). De la misma residencia, compartimos el mismo departamento, sí, éramos un grupo de cinco compañeros creo, cinco amigos que compartimos ese departamento y nada más. Realizamos nuestra actividad de golf y de salidas y del almuerzo juntos y todo lo que lleva un viaje de este tipo, de amigos nomás.*

A preguntas del Sr. Fiscal respondió: *que este viaje a Punta del Este fue en noviembre de 2006; porque es la fecha que se juega esa copa que fuimos a jugar. Era jueves, viernes y sábado los días del torneo. Los días del torneo, jueves día de prácticas, viernes y sábado el torneo (...). Llego el jueves. (...) Solo viajo. Voy en avión (...). Yo viajé desde La Rioja. Yo trabajo, viajo por campos y estaba, desde la Rioja viajé el miércoles –en colectivo– a Buenos Aires y el jueves a la mañana tomé el avión, llegué esa mañana a Punta del Este, como por el horario llegué sobre el mediodía, me acuerdo más o menos, ya estaba todo el mundo en la cancha, era mediodía pasado (...) del día jueves. Y estaba todo grupo de amigos en la cancha del día de práctica y yo me fui en taxi..., cómo fue..., si llegué, me alojé en el departamento, dejé mis cosas, tomé mi equipo de golf y me fui en taxi a la cancha... y después me encontré con... no me acuerdo bien cómo fue que nos juntamos todos. Preguntado sobre dónde durmió la noche del*

jueves, manifestó: *En el departamento ese (...), era un departamento que se alquiló, de un mismo edificio que no me acuerdo el nombre del edificio, y alquilamos un departamento para podernos alojar todos más o menos cerca, y bueno... participar de eventos con los amigos (...). Dormimos el Dr. Bonino, Daniel Bonino; Alfonso Mosquera, Daniel Lacase, Marcelo Macarrón y yo... (....) Yo dormí con Daniel Lacase y Marcelo Macarrón, compartimos dormitorio (...). Los otros muchachos estaban en su dormitorio. Preguntado sobre quiénes durmieron la noche del viernes en ese departamento, señaló: Igual, dormimos los tres. Yo llegué, solo, doce y media más o menos, porque había jugado bien –me acuerdo– y quería estar, me acosté más o menos temprano, pero dormimos los tres. Pero yo ya no dormí en el dormitorio (...) porque yo roncaba. El día anterior, la noche que compartimos dormitorio, jueves a la noche, a la mañana me dijeron “che loco, cómo roncas”, bueno, lo que nos decimos, “bueno, me voy a dormir al living”; había un sofá en el living muy cómodo y me fui al living. Así que la segunda noche, la del viernes, yo dormí en el living. Agregó que el resto durmió en sus dormitorios; pero yo llegué solo al departamento, porque habíamos cenado, había sido la reunión del Cantegril, la del Club, fuimos, salimos nos desparramamos un poco todos, y cada uno se iba al departamento a su horario, yo llegué solo y fui. Agregó el testigo que llegó pasada la medianoche, no se acostó tarde. Cuando yo me acosté, estaba por acostarme, entró el Dr. Lacasse (...). No vi nada, no sé..., no me acuerdo, nos saludamos y me fui a dormir, no vi a nadie más. Preguntado si recuerda con quién salió a jugar el día sábado, respondió que no recuerda pero que jugaron temprano. Temprano, salíamos entre las 8:30 - 9:00... por el handicap y por el orden, sí me acuerdo, jugamos temprano.*

Exhibidas que le fueron tres fotografías, se reconoce en una de ellas: *“sí, estoy arriba de todos (...), ...al lado mío está Daniel Ruiz (estoy abrazado con el Dr Ruiz y con Gustavo Gagna), a la derecha está el Dr. Lacasse, abajo está Arturo Pagliari, Nuni Bonino, Luis Tazzioli, Guillermo Masciarelli, Jorge Compagnucci, allá atrás está Alfonso Mosquera, y Carlos Garro y acá abajo están Ricardo Ruiz, Marcelo Nagli, Guillermo Albarracín, allí está Magnasco, el Quichi Magnasco, Osvaldo Carmine, abajo está Marcelo Macarrón, estamos todos alrededor del Chino Fernández (...). Un jugador de golf, un viejo jugador de Golf. (...) Estaba en el club, de acá deduzco que esto debe ser en el club (...). En el club, en el cantegril, ...deduzco no? porque no me acuerdo de este momento (...). Era la noche de agasajo (...), viernes a la noche (...), 10 de la noche, 09.30, 10.00.*

Exhibida que le fue la fotografía N° 3, se reconoció en ella. *Sí. Estoy más arriba de todos (...) Está Alfonso Mosquera, Carlos Garro, Márquez, Daniel Lacase, Otero, hay un muchacho de anteojos que no me acuerdo de él; abajo está Luis Tazzolli, Gustavo Gagna, Jorge Campagunici, Daniel Bonino, Osvaldo Carmine, Marcelo Nagli, Daniel Bonino, Justo Magnasco, Ricardo Ruiz. Al medio está Guillermo Albarracín, me olvido alguno, Carlos Garro ya nombre también, ya los nombré a todos. Carlos Marquez está al lado mio. Ya los nombré a todos”.* Preguntado acerca de lugar físico donde se tomó la fotografía, manifestó: *en el Cantegril... en la cancha, en en el club, esto debe haber sido previo a la salida (...) porque tuvimos dos salidas en el torneo, yo no le puedo decir si fue viernes o sábado.* Preguntado por el horario en que se tomó, respondió: *temprano a la mañana. Alrededor de las 8:30 y 9:00.* Preguntado si sabe por qué no está Marcelo Macarron en la foto, manifestó que no sabe.

El Sr. Fiscal solicitó la lectura de la declaración de f. 3900/3901 para ayudar a la memoria del testigo; la defensa consintió la incorporación y el Tribunal –previo reconocimiento de las firmas insertas al pie de la declaración- ordenó la lectura.

Lectura de la declaración de fs. 3.900/3.901

Esta declaración es de fecha 14 de abril de 2011. Dijo: Que conoce a las personas que jugaron el Torneo de Golf que se llevaba a cabo en Punta del Este, Uruguay, porque participa de una peña, denominada la "peña del 36" por la cual se reúnen los jueves de todas las semanas, ya sea en el golf club o en otro lugar si alguno de los de la peña lo propone. En el marco de estas reuniones se organizó la participación de un grupo de Río Cuarto en el décimo Torneo del Mercosur, organizado en el club Cantegril de Punta del Este. Unos meses antes, "Dano" y Ricardo Ruiz comenzaron a convocar a todos y ofrecieron alojamiento en aquella ciudad puesto que tienen departamentos allí. fue así que el miércoles 22/11/2006 viajó en colectivo a la ciudad de Buenos Aires y a la mañana siguiente tomó un vuelo a Montevideo y desde allí otro colectivo a Punta del Este. Cuando llegó al departamento, en el edificio Isla Mar, no había nadie. Tomó un taxi hasta el club Cantegril, sito a unos diez minutos, almorzó solo en ese lugar, y practicó un poco de golf. Regresó a la tarde y luego llegaron Daniel Lacase con Marcelo Macarrón. El departamento estaba conformado por tres dormitorios: una habitación grande con tres camas de una plaza; otra con dos camas donde dormía Nuni Bonino y una tercera que ocupó Alfonso Mosquera. Además tenía living, balcón, una cocina y cree que dos baños. La primer noche, la del miércoles, cuando aún el declarante no había llegado, se alojaron allí Bonino, Mosquera y Arturo Pagliari. La segunda noche, Pagliari se fue al departamento de Carlos Marquez y el declarante compartió

dormitorio con Lacase y Macarrón. La noche del viernes, durmió en el living porque Marcelo se quejaba de sus ronquidos. Volviendo al Jueves a la noche, al llegar, recuerda haber estado en la habitación y conversar un rato con Lacase Macarrón llegó más tarde porque se quedó más tiempo en el Hotel-Casino Conrad. A esta altura, tiene confusión entre las reuniones nocturnas indicando en qué lugar se realizaron unas y otras, más aún porque participó dos años seguidos en ese torneo y se confunden los eventos de ambos años. Si recuerda que cenó una noche en la casa de Marquez, otra noche en un restaurant, la tercera, es decir la del día sábado, en el cantegril que era la cena organizada por el Torneo y el Domingo en Maldonado. Su confusión es entre las noches del jueves y del viernes. Pero sí puede precisar que se reunieron todas las noches y que luego de la cena iban a tomar café y a recorrer un poco el lugar. La mañana del viernes fue el primer día de torneo y muy temprano fueron a jugar al golf. La tarde del viernes, al regresar del club, hicieron un poco de playa. Recuerda que fue a la playa con Marcelo Macarrón y luego se sumaron algunos otros. Esa noche, la del viernes, no puede recordar donde cenó, pero pudo haber sido la cena en el restaurant y se acuerda porque lo tenía frente a él, a Albarracín y luego de lo que sucedió con Nora Dalmasso, rememoró aquella cena. Cree que ese viernes regresó al departamento junto a "nuni" Bonino, pero no puede asegurarlo. Si puede establecer que lo hizo temprano, no más de la una de la madrugada. Tampoco tiene presente si Lacase y Macarrón ya habían vuelto o si lo hicieron a posteriori. Esta noche del viernes no la tiene clara como la del jueves. A la mañana siguiente, la del sábado, muy temprano -alrededor de las ocho- fueron al club y se dirigió hasta ese lugar junto a Daniel Lacase, en el auto del mismo, los dos solos. Al mediodía almorzaron en el club, como lo hacían habitualmente

luego de jugar. Por la tarde, realizó compras y lo tiene presente porque compró una campera que hasta el día de hoy la relaciona con la muerte de Nora. fueron varios a recorrer el centro de la ciudad pero sólo tiene presente a Jorge Compagnucci. Esa noche había una reunión en el cantegril, con todo el grupo de golf y era su deseo regresar temprano para dirigirse al Conrad donde había acordado encontrarse con un amigo que casualmente había visto en el vuelo desde Bs. As. hacia Montevideo. No obstante, esa reunión se extendió más de lo esperado, hasta aproximadamente las 00:30 de la noche, pero lo mismo, al finalizar ésta fue hasta el Conrad, junto a otros del grupo, sin poder precisar quiénes eran; además, el declarante solía estar con unos y otros. Algunos optaron por jugar al casino y otros, como él, tomaban café o realizaban otras actividades, dispersándose en el mismo lugar. Además, no suele acostarse tarde y era de los que regresaban primero. Reitera que no tiene preciso si fue el Jueves o el viernes que comieron la picada en la casa de Marquez. El día Domingo, por la mañana, temprano como siempre, se dirigió al club a jugar la última jornada del Torneo. Hacía mucho calor, almorzaron allí y luego de la entrega de premios fueron a comprar algunos presentes para traer a sus familias. Con Gustavo Gagna, Jorge Compagnucci, Arturo Pagliari y "nuni" Bonino fueron a recorrer comercios y recuerda que estuvieron en un negocio denominado "Club House" donde adquirieron algunos productos. Fue en ese lugar, cuando sonó el teléfono de Gustavo Gagna y recibió la noticia del deceso de Nora Dalmasso. Fue la esposa de Gagna, Rosario Marquez, quien le dio aviso. Gustavo atendió la llamada y habló en el exterior del local y regresó comentándoles lo que le habían comunicado y les dijo algo como "se murió Nora Dalmasso..." "dicen que la mataron". Ante esta noticia, volvieron de inmediato al departamento de Isla Mar para

encontrarse con Marcelo Macarron. Sobre la misma vereda del edificio ya estaba la mayoría del grupo reunido, conmovidos por la noticia, y Macarrón estaba organizando su inmediato regreso junto a Lacase. Se acercó a saludarlo a Macarrón, lo vio muy conmovido. shockeado, y no le expresó nada, pero no sabe cómo reaccionó apenas recibió la noticia porque no estaba junto a él. Parte del resto del grupo dispuso regresar ese mismo día y otros, entre ellos el declarante, decidieron hacerlo a primera hora de la mañana del lunes. Esa noche cenaron en Maldonado y nadie comentó nada que resultara relevante, preguntándose qué pudo haber sucedido para ese desenlace.

El testigo ratificó su declaración.

A preguntas efectuadas por la defensa respondió: soy médico veterinario. Preguntado si Arturo Pagliari está en las fotografías, expresó: *Sí, está en las dos* y aclaró que en la del juego no está. *No está en la número 3* y añadió que en la foto N° 3 tampoco está Macarrón. Preguntado si sabía por qué no está en esa foto Pagliari, respondió: *Arturo Pagliari no podía jugar bien el bunker y yo le dije “tenés que jugarlo como un huevo frito”, porque la arena era muy blanda y Arturo había jugado muy bien, creo que gana su categoría..., sí me acuerdo eso porque tuvimos una charla y nos reímos bastante, entonces yo le decía “tenés que jugarlo como un huevo frito” y entonces Arturo se fue mucho tiempo al bunker y se ha quedado entretenido en los bunkers, no recuerdo más que eso y eso..., eso..., eso lo demoró que no vino a la foto.* Aclaró que estaba haciendo prácticas antes de empezar el juego. Señaló también que los días de juegos fueron viernes, sábado y domingo. Preguntado con quién integraba el foursome, manifestó: *No me acuerdo y tampoco recuerda con quién participaba Macarrón. El Dr. Macarrón*

resultó premiado y Arturo Pagliari. Preguntado el testigo cuántas veces concurrió a ese torneo, expresó: Tres veces. Ese año (...) y al año siguiente.

Preguntado por la Defensa si había algún tipo de sanción por incumplimiento de reglas, por ejemplo, no estar en el momento de inicio del juego prefijado, al horario establecido, respondió afirmativamente. *Eso ocurre, está en el reglamento; si no está en un horario, no sé qué límite puede haber puesto, pueden existir reglas internas de los clubes de tener más o menos tolerancia, pero es muy poca la tolerancia si no cumple con el horario, porque involucra toda la cancha (...). Queda descalificado.* Añadió que si Macarrón hubiera sido descalificado no hubiera podido obtener el trofeo. Preguntado por la defensa qué implica la descalificación, respondió: *no puede continuar en el torneo. Si fue premiado quiere decir que llegó, salió a horario, cumplió con todo el reglamento, perfectamente.*

A preguntas del señor Fiscal sobre si es una sanción que el reglamento prevé, respondió: *sí, que yo entienda sí.* Preguntado si hay penalidades más leves, respondió que no. *No conozco otra. La deduzco además, altera el foursome y el orden de la cancha (...). Si no está a horario, porque ha salido el otro grupo; qué pasa con los otros tres compañeros que integran el foursome, un foursome está integrado por cuatro personas; demora el horario de los cuatro, no de ese jugador solo; no pueden salir tres jugadores solos y esperarlo allá adelante; no, no sucede eso, queda descalificado.*

III-g-1-63- Sr. Guillermo Masciarelli

Luego de identificar al testigo, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es el N°. 16.530.119, que es argentino, casado con María Marta Carranza, de 58 años de edad, abogado, ejerce la profesión y se domicilia en calle 5 N° 527, de la Villa Golf, de esta Ciudad de Río Cuarto. Manifestó que conoce al imputado Macarrón, por ser amigo, y conocía a Nora Raquel Dalmaso, quien también era su amiga.

Declara: *Yo integraba el grupo que fue a jugar con Marcelo a Punta del Este, al golf, y bueno, después, estando allá, nos enteramos de la muerte de Nora. Por eso conozco el hecho (...). Todos los años... tenemos una peña que todos los años organiza un viaje, que se hace a Yacanto, San Javier, y también habíamos empezado a ir a Punta del Este, que se hacía un torneo de seniors. Bueno, ese año fuimos, como habíamos empezado no sé si uno o dos años para atrás, y bueno, se juega un torneo, que organiza el Cantegril. Jugamos el torneo, fuimos... habremos sido 15 o 16, 16 me parece que éramos. Yo viajé con el doctor Magnasco, viajé con el contador Albarracín, en mi auto. Jugaba con ellos dos y con Marcelo de compañero; el foursome nuestro lo integramos los cuatro. Después, paraba en el departamento de Ricardo Ruiz; y, después, no sé qué más les puede interesar; digo, algún detalle.*

Preguntado por el Sr. Fiscal señaló que este viaje fue en 2008, 2008 o 2006 (...), noviembre. Agregó que viajó con Magnasco y Albarracín, *el miércoles me parece; el miércoles, no me acuerdo el número de día. Esto se hacía casi a fin de mes. (...) Estoy seguro que era así; ¿por qué?, porque antes creo que los torneos terminaban los*

domingos, y después creo que empezaron a terminar los sábados, que se hace normalmente para que uno los domingos regrese. Pero creo que viajamos el miércoles.

Preguntado dónde se alojó, respondió: *En el departamento de Ricardo Ruiz González (...). En mi habitación estábamos los tres: Albarracín, Magnasco y yo. Después estaba Garro, Carmine y Ricardo Ruiz.*

Preguntado cuándo comenzó el torneo, refirió: *a ver, si llegamos el miércoles, el jueves a lo mejor era de práctica; viernes, sábado y domingo, creo que era así y agregó que jugó los tres días con Magnasco, Albarracín y el doctor Macarrón. Manifestó que siempre salieron muy temprano a la mañana. 8 de la mañana, 8 o 9, somos muy de salir temprano (...) ... yo estoy seguro de que a las 10 no era; es decir, ha sido entre las 8 y las 9, 9 y algo. Normalmente salimos -hasta el día de hoy, yo juego- temprano.*

Preguntado por el Sr. Fiscal en qué consistirían o consisten en general las sanciones por no respetar el horario de salida respondió: *Son golpes de multa o descalificación y a posteriori aclaró que es descalificación.* Preguntado por quién decide la hora de salida, refirió: *el club tiene una grilla; y en esa grilla uno se va anotando. Depende del torneo, porque algunos torneos que organizan los clubes se dan por categoría, por hándicap, por anotación. Pero lo organiza el club; y son estrictos los horarios, obviamente.* Preguntado sobre cuánto tiempo pasa entre que sale un grupo y otro el testigo, señaló: *10 minutos (...), todos hemos salido siempre a los mismos horarios.* Preguntado si habrán sido los primeros del grupo Río Cuarto en salir a jugar, señaló: *No lo recuerdo, pero yo estimo que esto, el Cantegril tiene que tener su planilla, porque esas planillas quedan asentadas en el Cantegril, que era uno de los más novedosos en cuanto a las inscripciones vía online, supongo que tendrá eso.*

Preguntado el deponente si supo que alguien de su grupo o del resto de golfistas fue penalizado, respondió: *No, creo que no. Por lo menos en mi grupo. (...) No, no, nosotros siempre salimos en horario; por lo menos en este torneo.*

Exhibidas que le fueran tres fotografías, fue preguntado si se hallaba en ellas, respondiendo que sí y que en la fotografía N° 1 estaban *Marcelo, Carmine, Marcelo Nagli, Ricardo Ruiz, Albarracín, el Chino Fernández está ahí, Magnasco, Bonino, Tazzioli, estoy yo, Compagnucci, Mosquera, Garro, Dano Ruiz, Gustavo Gagna, Salvador, Arturo y Lacase.* Expresó que esa foto, *estando el Chino, creo que era la cena de Cantegril. (...) Era un grupo grande de Cantegril, estoy seguro.* Preguntado por el horario, dijo que era una cena pero no puede precisar el horario; que era una recepción y terminó temprano porque al otro día se jugaba. Preguntado si se ubica en la foto N° 3 señaló que sí y que además estaban Carmine, Tazzioli, Gagna, Compagnucci, Ruiz González, Nagli, Nuni Bonino, Magnasco, Albarracín, Lacase, Pancho Milán, yo, creo que es Carlitos Márquez, Garro, Mosquera y Salvador León. Refiere que esa foto es en la salida de Cantegril, *no sé si el último día, porque bueno, estábamos todos con la misma remera; Cantegril con la inscripción te daba una remera.* Agregó que calcula que esa foto es del último día, el domingo, pero no lo puede precisar.

Manifestó que en esa foto falta Marcelo (Macarrón), no hay duda, y Pagliari.

A preguntas de la defensa respondió: El jugador antes de comenzar el torneo va a la práctica, ya sea a una práctica de palo, o va al putter green, que es donde practica el putter; tenés dos. Tirar pelotas antes es eso. *Cuando, es decir, tenés una cancha, un lugar de práctica donde uno practica los palos de juego de la cancha; si no, vas al lugar*

donde practicás el putter; es el último tiro de llegada al hoyo, que se hace con un palo especial, no hay duda. Refirió que son dos formas de práctica. Es una forma de calentamiento, de adaptarse a los palos, al juego; algunos sabemos ir más temprano para hacer esa práctica, y a veces los horarios son más angustiosos y llegás sobre la hora de salida, entonces, te impide esa práctica. No todos practican. Preguntado por la defensa si sabe cómo salió Marcelo Macarrón, manifestó: aclaro una cosa: es decir, este es un torneo con la modalidad single, que se llama, es decir que es un campeonato por score particular, no se juega en parejas ni por foursome. Lógicamente que nosotros, que nos hemos elegido antes de la salida, internamente vamos jugando en parejas, o el foursome compite con otros; eso es extracampeonato del club. Este era un torneo individual, y lo ganó Marcelo; ganó los tres días. Yo gané los últimos 18 hoyos. (...) En realidad, los había ganado el doctor Bonino, pero no se había anotado el doctor, es decir, uno tiene que anotarse para competir los últimos 18, y bueno... eso no cambia el score del ganador. Marcelo ganó el torneo; eran tres días, se computaban los tres días de torneo. Los últimos días, los domingos, el último día, hay una modalidad, en muchos clubes, que de alguna forma motiva también el juego, porque aquel que no tenga posibilidades de ganar el campeonato el domingo no va al club, seguramente, entonces, se juegan los últimos 18 hoyos, se llama.

Preguntado en qué circunstancias conoció lo sucedido a Nora Dalmasso, respondió: *Bueno, terminó el campeonato; hubo entrega de premios y ya nos preparábamos para la vuelta al otro día. Nosotros volvimos al departamento de Ricardo Ruiz, donde parábamos, a ver un patio; jugaba Boca, no me acuerdo con quién; pero, estábamos*

viéndolo y, en un momento, entra Marcelo con el doctor Lacase, y bueno, ahí tomamos conocimiento de lo que había pasado, digamos (...), que había muerto Nora.

Preguntado acerca de cómo vio a Macarrón en esas circunstancias, respondió: *Estaba mal, mal, se sentó en el piso; yo me acuerdo, estaba llorando.*

Preguntado por la defensa a qué hora había partido desde Río Cuarto hacia Punta del Este dijo: *No, no recuerdo, pero salimos temprano, como para llegar a un horario no muy tarde a Punta del Este, porque son muchos kilómetros; pero temprano; qué sé yo, 6, 7 de la mañana a lo mejor, o antes, no me acuerdo; pero ni a media mañana ni a la tarde.* Preguntado cuánto tiempo demoró, respondió: *hay 1200 kilómetros; normalmente esto se hace en 12, 13 horas, 14 por lo menos. Ahora, el paso, normalmente pasamos por Gualeguaychú; no recuerdo si en algún momento esto estuvo cerrado por las papeleras y habrá coincidido con este viaje; porque en algún momento hubo un conflicto con las papeleras y cerraron Gualeguaychú, pero no me acuerdo; directamente no me acuerdo si pasamos por Gualeguaychú, o por la de arriba, Concordia.* Reafirma que por Gualeguaychú hay 1200 kms.

Preguntado por el Fiscal sobre cómo se hubiese sancionado la impuntualidad o la tardanza importante, señaló: *Es la descalificación* y aclaró que descalificación significa que si de los cuatro hay un descalificado, arrancaban los tres. Posiblemente pueda salir jugando descalificado, pero no se rompe el foursome; juega descalificado, sin que valga su resultado. No le consta que algún integrante del grupo haya jugado en esa condición y refirió que su foursome salió siempre a tiempo.

III-g-1-64- Sr. Gustavo Della Mea

Luego de identificar al testigo y de comunicarle los motivos por los cuales fue convocado, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Manifestó que su número de Documento Nacional de Identidad es 21.406.538., argentino, de estado civil casado, funcionario policial con la jerarquía de Comisario Mayor en el ámbito de la Unidad Regional Departamental de Río Cuarto, de 51 años de edad, domiciliado en calle El Salvador N° 629 de esta ciudad de Río Cuarto.

Refirió que conoce al Sr. Marcelo Macarrón de la causa que se ha estado investigando. A Nora Raquel Dalmaso no la conocía y no tiene ningún interés particular en que este juicio termine en algún sentido.-

Declaró: En esos momentos, el día 26, el fin de semana estaba de turno, como oficial en la División Investigaciones. Tipo 18:30 horas somos comisionados para constituirnos cerca de la cancha de Estudiantes por una comisión abordada. A posterior, me dan una directiva, que me constituya en la Villa Golf por un hecho acaecido, aparentemente un suicidio. Cuando llegamos al lugar con el grupo de investigadores, observamos gente que estaba en la calle, bastantes vecinos del lugar; y cuando ingresamos, me comuniqué con los policías que estaban en el sector y me brindaron una descripción, que habría una mujer en la planta alta fallecida. Observé desde la puerta, no ingresé a la habitación; había una mujer tendida de cúbito dorsal, tapada con una sábana y con un cordón de una bata en el cuello. Ante esto, informé a la superioridad, y se comunicaron con el señor fiscal y con los superiores. Luego se hizo presente el

médico policial, los médicos forenses, la gente de criminalística; llegaron al abordaje y a trabajar en el sector. A posteriori le di los datos de la persona; en esos momentos, también interrogué a un señor Radaelli, que es quien habría dado aviso de esta situación a pedido de un familiar, creo que de la mamá de la señora Nora, que le había pedido que se llegara hasta la casa porque le llamaban por teléfono y no atendía. Este señor me dijo -o lo que dice-, no lo recuerdo, es que se asomó por los ligustrines, observó la puerta, o cuando ingresó al patio vió la puerta de la cocina como entreabierta, ingresó y llamó; cuando subió hacia arriba divisó el cuerpo en la cama, entonces, avisó a los familiares. Tomados todos los datos correspondientes con algún familiar, -no me acuerdo si era el hermano de la señora Nora que me aportó todos los datos filiatorios- se los dí a la superioridad y al señor fiscal, cuando llegaron. Constituido el señor fiscal, comenzó él con los interrogatorios de distintas personas, amigas de la víctima. De ahí surge que en la noche del viernes habrían estado en una cena, en un pub o bar, en la calle Alvear al 900; como las 12 de la noche se retiró el grupo y se fueron a la casa de una señora Márquez, en la misma Villa Golf; alrededor de la 1 y 20, más o menos, se retiró la señora Nora Dalmasso, desde ese domicilio para irse a su casa, y también creo que la acompañó otra señora, que no recuerdo quién es, que cuando ingresó a la casa, esta señora se va. Después interrogué a algunos de los trabajadores que estaban en la casa, como Zárate, un carpintero, el que contrató a los pintores, los cuales han vertido sus declaraciones en el expediente judicial, como así también fui comisionado para realizar allanamientos en los domicilios de estas personas en búsqueda de elementos, como un teléfono celular que faltaba, o algún otro elemento que se pueda determinar, o que sea de la familia Macarrón, o de la

señora Dalmasso. A posterior, o al día siguiente, llegó una comisión de Córdoba, de Homicidios, que se dedicaron a investigar a los obreros o a las personas que trabajaban en el domicilio, y nosotros continuamos con tareas que disponía el señor fiscal desde la Unidad Judicial: entrevistas a vecinos en la Villa Golf, en búsqueda de cámaras que nos pudiesen aportar elementos, que pudiéramos observar quiénes ingresaron o qué vehículos hayan podido ingresar a la Villa, o por dónde pudieron haber ingresado las personas que han llegado al domicilio de Macarrón. En esos momentos había saltado un supuesto amante de la señora; lo nombraban al señor Magnasco, no se pudo determinar si era o no amante; a posterior, con los días y el tiempo, se ubicó a una persona Albarracín, que había viajado también a Uruguay, que tendría una relación personal con la señora Nora Dalmasso. Por directivas también de la Fiscalía, se entrevistó a algunas de las amigas nuevamente, y no salió ningún elemento probatorio distinto a lo que ellas hubieran aportado en sus declaraciones. Después, surge una declaración que venía trayendo la gente de Homicidios Córdoba, de un señor Curiotti, que dió participación a Gastón Zárate en el hecho y es imputado. El expediente desde la Sede Judicial de la Unidad Judicial se elevó a la Fiscalía, y de allí ya es muy poca la intervención que hemos tenido, solo en alguna citación o alguna otra circunstancia.

A preguntas formuladas por el Fiscal de Cámara, el testigo respondió: *En el momento del hecho era oficial de calle, oficial de grupo y formaba parte de la División Investigaciones. Por la frecuencia recibimos novedades sobre un hecho que habría sucedido en las adyacencias de la cancha de Estudiantes y ahí tomamos conocimiento de que había que ir a la vivienda de Villa Golf. El grupo de trabajo estaba integrado por la suboficial Nancy Salinas y creo que Germán Victorino, un suboficial; no recuerdo al*

otro. Ingresé a la vivienda por la puerta de la cocina, la que estaba abierta, que el señor Radaelli manifiesta. Casi aseguraría que Radaelli me dijo que estaba la puerta abierta. Subí a la planta alta y observé a la señora tendida en la cama, decúbito dorsal, tapada, con la cabeza hacia la pared, y acomodado lo que es el dormitorio. Los policías que habrían arribado en primer término era la gente que estaba cubriendo servicios en la Villa Golf, y después personal de la subcomisaría Abilene, Liendo es el oficial que estaba de turno en la comisaría de Abilene, quien llegó, y no recuerdo quienes eran los que estaban en el servicio adicional. Al otro día, o el martes, llegó gente de Homicidios y también creo que Policía Judicial de Córdoba. Vinieron a cargo del comisario Rafael Sosa, el suboficial Osorio y otro que no recuerdo, eran tres creo los que habían llegado. Lo he conocido al comisario Sosa de algún curso que yo he tenido en Córdoba y que él ha dictado como profesor, en la parte de Criminalística, o alguna materia policial. A partir de allí se dividió la investigación, el comisario inspector Sosa, comenzó con la investigación a los obreros; después, Policía Judicial siguió la línea de Rohrer, estuvieron investigando en Buenos Aires, qué movimientos había tenido, y nosotros continuamos con tareas de campo que nos ordenaba el señor fiscal: entrevistas, búsqueda de elementos. Esa misma noche saltó un supuesto amante, tome conocimiento cuando estaba el doctor Di Santo y el señor jefe de Unidad interrogando a los testigos, después salió esa información, se mencionaba a un señor Magnasco. Surgió ese dato y había que investigar esa línea como directiva del señor fiscal. Estuvieron los forenses y el médico policial en el lugar, pero no hablé con ellos, hablaron con el fiscal. A posterior se entrevistó a algunas de las amistades de la señora Dalmasso, después de las declaraciones que habrían realizado. Luego se volvió a

entrevistar o a interrogar nuevamente por si surgía alguna otra información o algún detalle del que se hayan podido olvidar o aportar en su momento. Dijo que sabía que el doctor Macarrón está siendo juzgado por instigación a la comisión del delito, hipótesis que al comienzo de la investigación no estaba en el horizonte investigativo. Refirió que no recuerda cuál había sido el homicidio cometido anterior a este y que la ciudad registra de 10 a 14 por año, es un estándar y se mantuvo hace bastante tiempo. En ese barrio de la ciudad, en ese sector de la ciudad, o en otro de similares características, de componente social, no ha habido homicidios en los que he intervenido, pero esto no generó ninguna situación especial solo había que buscar las pruebas que nos iban a determinar el autor del hecho. Habrá características diferentes de un sector o de otro de la ciudad. En estos sectores a lo mejor, por algún compromiso no quieren decir, no han dicho, por eso hemos tratado de entrevistar de nuevo por si estas personas se habían olvidado algo, o querían aportar algo más, por eso debió ser la directiva del señor fiscal. Pudo ser que en las entrevistas resultaba dificultoso obtener del testigo alguna información que quizás se pueda alcanzar rápidamente en testigos de otro sector social de la ciudad. Puede haber gente que no quiera decir, o no se quiere comprometer ante ciertas circunstancias para no quedar mal, o en un barrio más humilde, de tener miedo por alguna circunstancia, como represalias. La policía judicial fue la que investigó a Rohrer.

A preguntas formuladas por la defensa, el testigo respondió: *En ese momento la organización interna policial estaba constituida por un jefe y un segundo jefe. El comisario inspector Yobstraibizer, en esos momentos era el jefe; y el segundo jefe el comisario u oficial Pereyra, Fernando; después estaba mi jerarquía, y había otros*

oficiales, el oficial Oyarzabal, y suboficiales que integraban distintos grupos. Esto pertenecía a la jurisdicción de la subcomisaría de Abilene.

En el año '96, cuando comencé mi carrera, estuve cumpliendo funciones en la comisaría de Banda Norte con la jerarquía de Oficial ayudante. En el año 2002, pasé a lo que es la División Investigaciones con la jerarquía de oficial inspector. Luego estuve trabajando en Investigaciones hasta el año 2013, después tuve otro destino: Comisaría de distrito Banda Norte, por un año, luego la División Patrulla Preventiva. En junio de 2016 en la División Operaciones.

En la carrera judicial tenemos cursos, pero de promoción jerárquica; se obtiene la primera jerarquía a los cuatro años y después a los tres años para los ascensos. Los estudios se cursan en Córdoba Capital. Son cursos que están determinados para ir aprobando, para estar en condiciones para ascender a la próxima jerarquía. Para iniciar la carrera se cursa en la Escuela de Cadetes Libertador General San Martín, es la escuela de oficiales, y la escuela de suboficiales es Doctor Manuel Belgrano, durante tres años.

Para la carrera de oficiales es necesario tener secundario completo, rendir un ingreso, aprobarlo y la formación es de tres años. El contenido de las materias de formación son: Proceso Penal, Penal, Derecho Penal, Psicología, Criminalística, Destrezas Policiales, Tiro; y se egresa como Oficial ayudante que es el primer grado jerárquico en la carrera de oficiales.

En 2006 tenía como formación específica en el campo investigativo la de los cursos que hemos ido haciendo en las distintas convocatorias para avanzar en las jerarquías. Recuerdo que Rafael Sosa fue profesor en un curso relacionado a la parte investigativa.

A la fecha del hecho las normas que regulaban la preservación de la escena del crimen era el resguardo del lugar del hecho, en este caso donde estaba la mujer. No había nadie en el sector cuando llegué, y dentro de la habitación tampoco había nadie.

Recordó la presencia en el lugar del oficial Liendo de Abilene, además personal que estaba de servicio en la misma Villa Golf, no recuerdo quiénes eran, tampoco si eran una o dos personas más. Liendo tenía menor jerarquía que yo y la Ley de Seguridad provincial, en ese año, establecía que la persona que llegaba era la responsable de la escena del crimen.

Cuando llegué al lugar había gente en la calle, no había nadie dentro de la casa, pude haber conversado con Radaelli en la calle pero no lo recuerdo. En esos momentos hemos entrevistado a vecinos, también del sector ese mismo día para ver si habrían visto alguna circunstancia extraña.

Los médicos forenses llegaron posteriormente porque doy la novedad a la superioridad, al superior de turno que me había convocado y era el comisario Zuin que prestaba servicios en la comisaría Alberdi.

Informada la superioridad, la gente de Investigaciones se encargó de avisarle al jefe de Unidad y al señor fiscal, quienes a posterior llegaron hasta el lugar del hecho.

Estaba cuando llegó el fiscal; pero él andaba entrevistando a algunos vecinos. Cuando llegó la superioridad le informé los datos y lo que había visto.

El fiscal realizaba las entrevistas detrás de la casa, había como una especie de quincho, allí estuvo con el jefe de Unidad, el mayor Comugnaro en ese momento, interrogando a testigos y amigos. Mientras ocurrían estos actos de investigación por parte del fiscal, desconozco la tarea que los médicos forenses hacían adentro, no ingresé con ellos.

Había un médico policial en el lugar, era RibECKy, además estaba el químico, doctor Daniel Zabala.

Cuando llegué, anoticié de la novedad a los superiores, y el mayor Zuin empieza a dar la noticia o a informar al señor fiscal, se convocó a Criminalística, al médico policial; el fiscal es quien convoca a los forenses, esa es la situación.

Al Dr. Zabala -tengo entendido- que se lo llamó a solicitud del señor fiscal, pero no lo sé. Con los médicos forenses no entré; solo en esa oportunidad a ver y después no ingresé más a la habitación.

No vi el trabajo de los forenses ni de Criminalística, tampoco la tarea que realizó el químico policial.

Cuando refiero a "directivas del fiscal de Instrucción" estoy señalando al doctor Di Santo. No me dio ninguna instrucción respecto a actividad investigativa específica, la han dado a los superiores y ellos me transmitían. Las instrucciones me las daban mis

superiores puede haber sido el comisario inspector Yobstraibizer o el comisario mayor Comugnaro, en su momento.

Cuando nos dirigimos a un hecho, siempre se distribuyen tareas de trabajo, o bien se asignan diferentes tareas a los grupos, por ejemplo, buscar cámaras, o entrevistar a vecinos, que lo van a hacer diferentes personas. La investigación en el lugar la dirigía el señor fiscal con mis superiores.

Refirió que desconoce cuáles son los hechos atribuidos a Macarrón y que generaron este juicio, por qué se ha elevado la causa a juicio, qué determinación ha tomado el señor fiscal, qué elementos de prueba ha tomado el señor fiscal.

A preguntas del Fiscal de Cámara el testigo respondió: *Por aquel entonces mi jerárquico superior directo era el comisario inspector Yobstraibizer y el subcomisario Fernando Pereyra, jefe y segundo jefe en esos momentos de la División Investigaciones.*

Cuando llegué el cuerpo de la señora estaba boca arriba, tapado con una sábana o cubrecama, no recuerdo bien, de color verde; con el cinto en el cuello y la cabeza cerca de la pared; o sea que como estaba orientado y como me oriento yo, la cama estaba de este a oeste en la habitación. Tenía una sábana o un cubrecama hasta esta altura –gráfica-, hasta debajo de los senos, tapada.

A preguntas del defensor, el testigo respondió: *Antes de ingresar a la habitación no hablé con nadie que hubiera estado en el dormitorio.*

A preguntas del Fiscal de Cámara el testigo respondió: *Tengo entendido que el oficial Liendo ingresó a la planta alta, a la habitación y observó el cadáver, porque es quien llegó.*

III-g-1-65- Sr. Gustavo Osvaldo Oyarzabal

Luego de identificar al testigo y comunicarle los motivos por los cuales fue convocado, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Refirió que su número de Documento Nacional de Identidad es el 26.087.632, que es argentino, de estado civil casado, de 44 años de edad, retirado de la Policía de la provincia de Córdoba con el cargo de subcomisario, con estudios particulares de la Facultad de Derecho, incompleta; Técnico Superior en Seguridad; cursando la carrera de Licenciatura en Seguridad y Contador Público; posee cursos de perito judicial y de Excelencia en la Comunicación y Desarrollo de Talento Personal dictado en la Universidad Blas Pascal.

Manifestó que conoce al Sr. Marcelo Macarrón lamentablemente, de la parte mediática; no conocía a la Sra. Nora Raquel Dalmaso.

Declaró: *En el año 2006, por aquellos momentos, era oficial ayudante, era un oficial nuevo, inexperto para estos casos. Por lo general, en este tipo de investigaciones hay dos clases de investigadores. Los investigadores proactivos y los investigadores que yo siempre digo que son los únicos que cumplen las directivas del fiscal nada más. La diferencia entre el investigador proactivo y el que cumple las directivas del fiscal es que*

el investigador proactivo siempre está en búsqueda de elementos de prueba, de elementos nuevos de prueba, para acercarlos al fiscal, para que tenga mejor proveer; y no solamente eso, sino también buscar testimonios que lleven a un determinado objetivo.

Por aquella época, se encontraba a cargo de la investigación el doctor Daniel Di Santo, uno de los mejores fiscales que conozco, junto con el doctor Fernando Moine, dentro de la ciudad de Río Cuarto; no he tenido muchas posibilidades de trabajar con otros fiscales, pero sí reconozco que son los dos fiscales más meticulosos con los que he trabajado.

Mis funciones eran simples y básicas: cumplir directivas emanadas por el superior o por el señor fiscal. Recuerdo que en aquella época se me había solicitado tratar de dar con el equipo de telefonía móvil que utilizaba la señora Nora Dalmaso; si no lo recuerdo mal, era un equipo Motorola V3, color gris, lo busqué por distintos locales comerciales que se dedicaban al rubro de compra y venta y arreglo de este tipo de equipos.

Para tener en cuenta, en aquella época, la tecnología no era tan sofisticada como con la que contamos ahora; cada equipo telefónico utilizaba lo que se conoce como IMEI que son siglas en inglés que significan Identificación Internacional del Equipo Móvil. ¿Qué quiere decir esto? Hay un solo equipo con un solo número de IMEI que trafica en todo el mundo. En aquella época, a través de distintos software que venían provenientes desde el exterior, se podía hacer cambios de estos números de IMEI, y el equipo volvía a funcionar nuevamente. Desarrollé esa tarea, con saldo infructuoso, lamentablemente.

Después estuve colaborando con personal de la Policía Judicial en la desgrabación de algunas intervenciones telefónicas. No compartía el modo en que se hacían, pero eran las directivas que se habían emanado. En aquellas épocas, las intervenciones telefónicas venían en cassette -hoy en día, actualmente, vienen en CD-, así que en aquella época lo que únicamente escuchábamos era la comunicación en sí; no teníamos celdas telefónicas, ni número de entrada, ni número de llamada saliente, ni nada por el estilo. Escuché varios cassettes, todos con contenidos de índole personal; ninguno de ellos de importancia o de relevancia para la causa; eran todas conversaciones pura y exclusivamente personales; no tenía sentido ni siquiera transcribirlas, solamente se hacía mención a quiénes eran los interlocutores, y una pequeña reseña de lo que hablaban. No he tenido ninguna otra intervención. Nunca fui al lugar del hecho; desconozco realmente, hoy en día, si pasara en vehículo podría reconocer la casa, porque únicamente llevaba y traía a algunos investigadores y jefes policiales; y bueno, tuve la gran oportunidad, a los poquitos meses de haber ocurrido este suceso, de haber sido comisionado en otra investigación, que sí tuvo sus frutos.

A preguntas formuladas por el defensor, el testigo respondió: *En noviembre de 2006 la División Investigaciones se dividía en tres grupos rotativos, yo estaba a cargo de uno de estos grupos. Estos grupos rotativos, yo digo "grupos", en realidad, éramos dos o tres, nada más. No recuerdo el nombre de mis compañeros de grupo.*

No estaba de acuerdo con la metodología de desgrabación. En ese momento, ya había ingresado personal de la Policía Judicial de la Provincia de Córdoba, había tomado intervención en la causa. La División de Investigaciones prestaba colaboración

en lo que es apoyo técnico y logístico, pero los encargados de llevar la investigación eran el doctor Di Santo y personal de la Policía Judicial, ellos me llamaban.

En aquella época estaba Miguel Robles a cargo del caso. Disentía en el momento de que me daban, por ejemplo, un cassette fechado que incluía las comunicaciones de lo que es el transcurso de una semana, después me daban un cassette de otra persona a la que le habrían intervenido el teléfono, de otra fecha; entonces, por lo general, al investigador se le hace complicado interpretar quiénes son los que están hablando. Mi método, en mis 20 años de servicio, siempre fue que la investigación, o sea, que a las intervenciones telefónicas las llevaran una o dos personas; porque uno se va habituando a la forma de hablar, al tono de voz. Yo creo que todos sabemos que las comunicaciones, únicamente la forma verbal es el 7 por ciento de la comunicación, así que el 93 por ciento corresponde a lo que es el tono de voz, forma de ser, el carácter de la persona; uno se puede llegar a dar cuenta cuando está encolerizado, enojado, triste o cuando está alegre. Por eso disentía, no estaba conforme con la manera en que se hacía. Quiero decir que a mí me daban para desgrabar únicamente; yo no sé si a lo mejor había alguna persona que estaba pura y exclusivamente dedicada a lo que es la escucha en sí de la línea telefónica, o simplemente desgravaron.

Fui citado tiempo después teniendo en cuenta la fecha en que fue descubierto el cuerpo sin vida de la señora Nora Dalmasso para hacer esa tarea, ya pasados algunos meses.

Conozco cuál es el hecho objeto de la acusación contra Macarrón a través de los medios televisivos. El objeto sería haber pagado una suma de dinero a determinada persona para que produjese la muerte de la señora Dalmasso.

Manifestó desconocer algún elemento de prueba que pueda vincular o desvincular al imputado de ese hecho.

III-g-1-66- Sr. Fernando Fabián Pereyra

Luego de identificar al testigo y comunicarle los motivos por los cuales fue convocado, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Refirió que su número de Documento Nacional de Identidad es N°. 20.570.969, argentino, de estado civil casado, de 53 años de edad, funcionario policial retirado con el grado de comisario mayor, domiciliado en calle José Colombres 1758 de esta ciudad de Río Cuarto.

Manifestó que conoce al Sr. Marcelo Macarrón por la causa; a la Sra. Nora Raquel Dalmasso por el mismo motivo y que no tiene ningún interés particular en este juicio solo que se esclarezca.

Declaró: Ese fin de semana que ocurrió el hecho estaba de turno. Nosotros en la División hacíamos turnos fin de semana de por medio. Ese fin de semana estaba de turno el oficial Della Mea, ahora director de la Unidad Departamental, yo estaba de franco de servicio.

Fuimos convocados tipo 20 horas por el jefe de Investigaciones para que me hiciera presente en la División -todos estaban abocados- porque había sucedido un hecho de homicidio en Villa Golf. Por tal motivo, que me llegara a la División, sobre todo porque tenía que seguir acompañando al personal por los diversos hechos que podían suceder. Estaba el comisario mayor Della Mea, y también el jefe de Investigaciones, que era el comisario inspector Yobstraibizer y el otro equipo de intervinientes en el lugar del hecho.

Llegué a la División y nos pusimos a disposición y por si necesitaban alguna colaboración nos iban a avisar, mientras tanto que nos quedáramos al apresto; ya estaban ellos en el lugar abocados en el tema y no hacía falta que fuera a la casa.

A posterior de esos días colaboré en una parte, no directamente con la Investigación, sino con algunas diligencias que la Fiscalía, la Unidad Judicial o el jefe de Investigaciones dió, para hacer algunas averiguaciones en el sector de la Villa Golf, realizar entrevistas con algunos vecinos, si había cámaras en el lugar; obteniendo números telefónicos.

No recuerdo muy bien los nombres de los vecinos que entrevisté en ese momento, pero se obtuvieron algunos teléfonos para posterior aportarlos a la Instrucción, y poder investigar algo que sumara a la investigación.

Siempre nos manejamos directamente con el jefe de Investigaciones, con el comisionado, Unidad Judicial o el fiscal. Después se hicieron presentes la gente de

Homicidios de Córdoba; a posterior, al día siguiente, no recuerdo si al día siguiente o el día lunes o martes.

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara, el testigo respondió: *En 2006 prestaba funciones en la División Investigaciones. Fui allí en el '95, hacía casi 10 años, 11 años. Desde el 95 al 2006 tuvimos varios homicidios, pudo haber 8 o 10 homicidios por año; a veces menos, otras veces más.*

El homicidio anterior a noviembre de 2006 en el que intervine -no recuerdo si era anterior o posterior-, fue uno grande, que nos tomó mucho trabajo, de la familia Del Corral, pero no sé si fue en el 2006 o 2007, o ahí, en esa fecha, aproximado. Y anterior, no recuerdo en estos momentos.

En la causa Del Corral vino gente de la policía de la provincia de Córdoba, de Homicidios. Generalmente, nosotros, en los hechos de homicidio, como ocurre siempre, por ahí, siempre está a disposición Homicidios Córdoba; o sea, ellos se comunican con el jefe departamental, interiorizándose de la causa y poniéndose a disposición si quieren que viaje una comisión de Córdoba. De 10 homicidios, en 1 o 2 pueden venir porque generalmente cuando se les dice que ocurrió un homicidio, preguntan qué es lo que tienen; si está medio complicado, mandan una comisión para colaborar. Pueden mandarlos directamente un director general, o el director de Inteligencia Criminal .

En este caso la comitiva que vino de Córdoba la encabezaba el comisario inspector Sosa, lo tienen que haber mandado, pero no sé quién. En Córdoba, en ese momento, no se sí dependían de una Dirección General o directamente de Inteligencia

Criminal, pero, doy un ejemplo: si ocurre un homicidio en un pueblo, pongámosle en Gigena, y entonces nosotros, Investigaciones, o nos puede comisionar el fiscal, o nos puede comisionar el jefe departamental, o el jefe de investigaciones, o el comisario de la localidad solicita al jefe departamental si le puede mandar una comisión de Investigaciones para colaborar con la gente de Gigena. Lo mismo pasa con Córdoba. En este caso, no recuerdo si se solicitó la presencia de ellos por parte nuestra, o directamente Córdoba, al ver el homicidio, y que en un principio no se tenía nada, automáticamente mandó gente de Homicidios. Cuando digo "Córdoba" me refiero a la Jefatura de la Policía de la provincia de Córdoba.

Reiteró que no fue al lugar del hecho.

En los homicidios en los que intervine desde '95 hasta el 2006, nunca realicé tareas de este tipo en la Villa Golf, sí, a posterior, pero nada que ver con este caso.

A preguntas formuladas por el defensor, el testigo refirió: *Al 2006 no sé si Homicidios dependía de la Dirección de Inteligencia Criminal, o de Subjefatura, pero creo que debe haber dependido de la Dirección de Inteligencia Criminal. Tengo entendido que Sosa era el jefe de la Sección Homicidios, de la División Homicidios.*

No recuerdo cuál fue el último acto investigativo que realice pero ninguno en donde las sospechas recaían sobre Marcelo Macarrón.

III-g-1-67- Sergio Luis Yobstraibizer

Luego de identificar al testigo y comunicarle los motivos por los cuales fue convocado, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo

275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Refirió que su número de Documento Nacional de Identidad es N°. 17.763.989, argentino, de estado civil casado, de 56 años de edad, retirado de la Policía de la Provincia de Córdoba con el cargo de comisario mayor, domiciliado en calle El Chasqui 925 de la ciudad de Río Cuarto.

Manifestó que conoce al Sr. Marcelo Macarrón del hecho y como médico de la ciudad y a la Sra. Nora Raquel Dalmasso del hecho.

Declaró: Ese domingo 26 de noviembre de 2006 fui anoticiado, alrededor de las 21 horas que se había producido un hecho de homicidio en una casa de la Villa Golf, entonces, me constituí en el lugar.

Ni bien llegué, me encontré con que había mucha gente en la vía pública, en la calle; ya estaba el periodismo. Ingresé al patio de la vivienda, que estaba cercado, perimetrado con cinta, agarrada de los árboles, y se pasaba luego a una reja que estaba cerrada y en custodia de personal policial.

Ingresé y me entrevisté con el personal de la División Investigaciones, más precisamente con el subcomisario Della Mea, quien me puso al tanto de las primeras diligencias que se venían haciendo.

Ahí, me enteré que se trataba de una mujer, que era Nora Raquel Dalmasso, de 51 años de edad; mamá de dos hijos, una niña de menor de edad, que estaba haciendo

un intercambio educativo en Estados Unidos; un varón que se encontraba estudiando en Córdoba Capital.

Se encontraba decúbito dorsal, en una cama de una plaza, en una habitación de los niños; con un cinto de una bata o salida de baño en el cuello; ya habían dado participación a la Fiscalía de turno; estaba presente el fiscal en el lugar; también los forenses; la gente de Criminalística, de fotografías, de planimetría y el bioquímico.

Dentro del grupo de personas que se encontraban en el lugar había unas amigas o vecinas de Nora Dalmasso, a las que se entrevistó, estuvimos entrevistando. Antes que eso, en una de las charlas con los forenses, nos dijeron que se trataba de un abuso sexual violento, mejor dicho, un acceso carnal fuerte, sin violencia, una cosa así; no me acuerdo ahora bien, los términos vertidos por los forenses.

Surgió en las declaraciones o en las entrevistas con estas amigas y vecinas del lugar, que nombraban a un amigo íntimo, o novio que podía tener Nora Dalmasso, en donde a la postre, surgió que sería el doctor Magnasco, que era una persona que estaba trabajando en la Secretaría de Seguridad de la Provincia.

Estaba personal de la Abilene haciendo las inspecciones oculares y croquis del lugar. Se dejó una consigna esa noche en el lugar; y en guarda la casa a un familiar, aparte de la consigna.

Al otro día se comenzó a hacer un trabajo de campo en la zona entrevistando a todos los vecinos a los fines de determinar qué pudieron haber visto u oído; hacer un relevamiento de cámaras, para ver si podíamos obtener alguna prueba.

Me viene a la mente que –entrevistando- había empleados, pintores, albañiles, haciendo remodelaciones en la casa; y, en una de las entrevistas, de uno de los empleados surge que lo sindicaban como un presunto autor a Gastón Zárate; y eso motivó que se ordenaron allanamientos y la detención de Zárate.

No sé cuántos días pueden haber pasado, o meses; pero recuerdo que fui a hacer el allanamiento con el jefe de los ayudantes fiscales de Córdoba. También, a posteriori, en sede judicial, lo habían imputado a Magnasco.

Lo demás eran trabajos de tratar de obtener algún testimonio, o de conseguir alguna prueba que pudiera indicar quién era el autor del hecho.

Vino personal de Córdoba, de Homicidios; gente de Policía Judicial de Córdoba; otro fiscal también a colaborar con el doctor Di Santo; estuvo también colaborando el doctor Moine, que era fiscal de otro turno.

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara, el testigo respondió: *El bioquímico era el doctor Zabala, es el único bioquímico. Cuando llegué al lugar del hecho, ya estaban los fiscales, los forenses, y Criminalística. Subí, no ingresé dentro de la habitación, me quedé en la puerta, y observé a la mujer, decúbito dorsal, en una cama, como si fuera en contra de la pared norte, y no había nada desordenado en el interior. Eso llamó la atención para tratar de encuadrar de qué hecho nos estabanos manejando; se ve que por eso en un primer momento hablaban de un suicidio. Era jefe de la División Investigaciones.*

El doctor Mazzucchelli, el forense, nos dijo que se trataba de un acceso carnal violento consentido, así fueron las palabras, esa fue la primera información. Nosotros nos tenemos que basar en la información que nos brindan los equipos técnicos; en este caso, el forense nos fue adelantando ese resultado.

El que estaba trabajando era el bioquímico, que era fundamental también para nosotros, poder obtener, con los exudados vaginales, algún tipo de ADN; bueno, uno espera todo eso de la parte técnica.

En ese primer momento, coincidía con los dichos de las amigas y vecinas, en donde daban cuenta de que tenía un amigo íntimo, con quien estaba saliendo; y bueno, después se determinó quién era el nombre, entonces, por eso un poco se inclinó la investigación. En un primer momento, insisto, ahí, en el lugar, era eso.

El tema de Magnasco un poco se cayó porque había estado esa noche con muchas personas en un determinado lugar; bueno, eso está bien, lo maneja un poco el fiscal.

Después seguimos investigando, no había que dejar nada librado al azar, o sea, cualquier información o indicio había que trabajarlo y, en este caso, Zárate era uno de los empleados que había estado trabajando ahí, en la casa. Por ahí, sí, está bien; no sé si se podría dar esa circunstancia de un abuso sexual consentido, sin lugar a duda.

Vino gente de Córdoba, el comisario Sosa, con un suboficial; no me acuerdo ahora los apellidos de ellos, pero eran tres o cuatro. A Sosa lo conocía de la función, era una camada después que la mía, de egreso de la escuela; y después hemos hecho

algunos cursos juntos. Lo envió la Jefatura de Policía porque generalmente cuando hay un hecho de homicidio, en algún lugar, toman conocimiento todas las instancias; ellos también toman conocimiento, ven la envergadura y envían colaboración o gente para trabajar.

En 2006 era comisario y sabía que venían, me habían avisado que iba a venir a colaborar gente de Córdoba por decisión del Estado Mayor de la Policía de la Provincia, lo comunicó Comugnaro, que era Jefe de la Unidad.

El Secretario de Seguridad de la Policía de la Provincia en ese entonces era el doctor Berteau.

Mazzucchelli nos lo dice ahí, en la casa; no me acuerdo bien el lugar, si fue en el quincho, donde nos habíamos juntado a hablar con la gente, a entrevistar a los testigos, o en el patio; pero en un lugar de esos nos dice bien claro que había sido sexo consentido con algunas características violentas.

A preguntas de la defensa, el testigo respondió: *cerca de las veintiuna tuve la noticia que me la comunicó el jefe de Guardia de Investigaciones, de quien no recuerdo el nombre. Los superiores ya estaban todos anoticiados, el comisario inspector mayor creo que era en ese entonces Comugnaro, el segundo jefe creo que era el comisario inspector Rinaldi y el jefe superior de Turno, en ese día estaba el comisario inspector Sueldo.*

Desde el punto de vista de la distribución de lo que se llama competencia territorial dentro de la organización policial había 22 departamentales y estaban

divididas creo que 11 y 11. Unas eran Departamentales Sur y otras Departamentales Norte, eran dos. No recuerdo quién estaba de jefe de la Departamental.

Manifestó que no tuvo noticia de la existencia, aquel día, después de haberse conocido que en ese lugar estaba el cadáver de una persona, a través de un radiograma, cursado a distintas instancias judiciales, desconociendo de la existencia de algún documento interno policial que consignara las palabras de Mazzuchelli: “acceso carnal violento consentido”. Lo hizo la subcomisaría de Abilene, nosotros teníamos unidad judicial y lo manejamos ahí, en Investigaciones.

A pedido del defensor, sin objeción del Sr. Fiscal de Cámara, se dio lectura por Secretaría al radiograma número 4.349 producido por la División Investigaciones de la Unidad Regional Departamental Río Cuarto destinado a Jefatura y Subjefatura Córdoba, Dirección General Departamentales Sur, Dirección General, Coordinación Operacional, Sres. Jefes, segundo jefe y Jefe de zona uno, Unidad Río Cuarto, Unidad departamental Río Cuarto, división planificación operativa, Unidad Regional, Río cuarto. Firmado por Yobstraibizer comisario que dice: *Llevo a vuestro conocimiento que siendo alrededor de las 18.25 de la víspera se toma conocimiento que en el domicilio de calle 5 n°. 627 de la Villa Golf Club de esta ciudad se había descubierto el cuerpo sin vida de la Sra. Nora Raquel Dalmasso de Macarrón nacida el 17/01/1955, DNI N° 11.347.822 esposa del médico Marcelo Macarrón, constituido personal policial constató que la occisa se hallaba en una habitación de la planta alta de la vivienda en posición de cúbito dorsal sobre la cama de una plaza desnuda y con un cinto de bata de tela de toalla anudado que le aprisionaba el cuello y que le habría impedido la*

respiración. Las primeras averiguaciones determinaron que yacía sola en esa casa desde las 03.30 horas del día sábado 25 del corriente que fuera vista por última vez al ingresar a la misma. Se convocó al señor fiscal de instrucción de segunda nominación, Dr. Francisco Javier Di Santo, su secretaria, Dra. Valeria Lucia Sabino, a personal de criminalística y del cuerpo forense judicial de acuerdo a los primeros informes médicos forenses de la nombrada habría fallecido horas previas o como consecuencia de asfixia y habría mantenido relaciones sexuales violentas por vía anal y vaginal inmediatamente anteriores a su deceso. Toma intervención en la prosecución de las actuaciones sumariales la unidad judicial Río Cuarto Sumario N° 1915/06. Al tiempo que se prosiguen con las averiguaciones del caso con personal de la División de Investigaciones. Firmado: Comisario Sergio Yolsterbizer (foja 17 -Cuerpo 1)

A preguntas formuladas por el defensor, el testigo respondió: *El primer expediente que se realizó en el Abilene, supuestamente, ellos tendrían que haber hecho la información de los radiogramas, yo no tendría que haberlo hecho. Lo han terminado haciendo acá, en Investigaciones, porque lo debe haber convocado la gente de la Unidad Judicial, a realizar. No me acuerdo por los tiempos pasados.*

Si está escrito es porque hemos hecho un radiograma de la Unidad Judicial, a la firma mía, informando a todas las instancias, y no Abilene, como a lo mejor realmente tendría que ser, o habrá dos, no me acuerdo. De todas maneras, yo creo que está correcto, está bien; pero a nosotros, a mí, en el lugar del hecho, en su momento, eso no lo podemos haber puesto, nos hablaba de eso el señor fiscal, el forense, que era consentido, supuestamente.

En un primer momento, cuando uno llega al lugar del hecho, y tiene la primera información para comunicar, no significa que eso sea después, a la postre, lo que figura en los informes forenses, o lo que figura en los otros informes. Lo que pasa es que es la realidad del primer momento.

Cuando llegué estaba presente el Fiscal, me llamó la Policía.

El titular o jefe de la investigación, estando presente un fiscal de Instrucción en el lugar, es el Fiscal.

Refirió que desconoce cuál es el objeto de reproche a Marcelo Macarrón y en qué consistiría el hecho, tampoco conoce la existencia de algún elemento de prueba que lo vincule como partícipe, autor, o cualquier otro grado de participación delictiva hasta que tuvo el expediente.

No recuerdo si al momento de dar la orden para que se materialice el radiograma había declarado, judicialmente, algún funcionario policial

A Liendo no lo he visto en la casa, pero tengo entendido que fue el que hizo la inspección ocular y croquis en el lugar del hecho.

III-g-1-68- Sr. Miguel Rohrer

Luego de identificar al testigo, se le informaron las razones de su convocatoria a la sala y las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es el 12.348.173, que es argentino, casado, productor agropecuario, con estudios secundarios y terciarios (zootecnista), y se domicilia en Avenida Cura Allievi 1180, Boulogne, distrito de San Isidro, provincia de Buenos Aires.

Manifestó que fue amigo en una etapa de su vida de Marcelo Macarrón; ahora, en absoluto y a Nora Raquel Dalmasso que era la mujer de un amigo.

Declaró: *A mí, lo que me asombra enormemente es que la defensa base todo en una sarta de mentiras; no creo que sea sustentable defender a alguien mintiendo y difamando a otras personas; no lo hablo únicamente por la familia Rohrer, sino por la familia Magnasco, la familia de... Zabala creo que... no, el pintor... Zárate, Daniele, algunos otros y nosotros. Yo creo que esa defensa es como un castillo de naipes que se va desvaneciendo día a día, y no es sustentable.(...) Y, al hecho que se va juzgando, es que el juicio va eliminando incógnitas, y bueno, esas incógnitas, sin duda, camino... cualquiera de los caminos que se vean van directamente al actual imputado, Marcelo Macarrón.*

Cuando el Fiscal de Cámara formuló preguntas, el testigo respondió: *Después de que la familia Macarrón contratase al doctor Brito, a los seis días el doctor Brito, abiertamente, en la calle, comenzó el ataque hacia mi persona y a tratar de involucrarme en este hecho, donde en absoluto estamos cerca de nada. Inmediatamente reaccionamos y voluntariamente nos presentamos para que nos saquen el ADN, ya que ni él ni el doctor Esteves, que patrocinaba a la mamá de Nora, nunca pidieron mi ADN. Yo dije: “bueno, nos saquemos esta incógnita así tachamos la doble y salgo de este juego”; pero, al comenzar de vuelta esta... Ahí, básicamente, ahí*

fue cuando absolutamente perdí la relación con Macarrón. Agregó: mi relación comenzó cuando me mudo, por el '82, cuando vino a trabajar a la zona de Río Cuarto; siempre fui deportista y cuando se arrimó a Urú Curé a jugar al rugby compartí el deporte con Macarrón y con otros tantos, muchísima gente; ahí es donde nos conocimos. Después, yo pasé a ser entrenador, pasé a ser directivo; organicé giras deportivas al exterior y siempre, como médico de la gira, venía Macarrón.- Señaló que (...) en los '80 no se frecuentaban tanto, capaz que incrementó cuando creamos un colegio acá, en Río Cuarto, con una serie de padres, de la cual no era Macarrón socio fundador, pero sí se hizo del círculo de padres del colegio, donde nuestros hijos eran compañeros. Obviamente, el grupo de padres del colegio tenía un objetivo muy grande, para brindar a Río Cuarto una institución educativa, y nos unió una labor altruista, ya que era una fundación sin fines de lucro; y ahí, toda esa comunidad, teníamos una amistad social, que nos veíamos con asiduidad. Hay un viaje, al que usted se refiere, seguramente, que es el que sale en las fotos, donde organizo... Yo tengo un amigo, que era del club Urú Curé, que ahora vive en el exterior, en una isla, en las Islas Vírgenes, y donde voy con frecuencia a visitarlo; y organizó, con otra pareja, nuestro viaje, y Macarrón, enterándose de ese viaje, viene un día y nos avisa que había sacado pasaje para acompañarnos; o sea, fue un invitado por él mismo, y no tuvimos la capacidad de decirle... Nos juntamos, para ver qué hacíamos, y no fuimos capaces de decirle que no estaba invitado. Por supuesto, vino; y como es una persona avara, se coló directamente a donde nosotros habíamos alquilado y bueno. Pero no fue invitado, se invitó él solo en ese viaje; el único viaje que hice con Macarrón fuera de las giras de rugby. Aclaró que calculaba que ese viaje ocurrió a principios de los 2000.

Añadió: desde el '99 ya no vivía acá, en Río Cuarto; mi vida laboral era muy intensa, tenía... mi vida laboral, mi vida familiar; era presidente de un club de rugby en Buenos Aires; o sea que a Río Cuarto venía por trabajo y muy poco tiempo; y lo que sí había era una insistencia sistemática de la familia Macarrón de invitarnos; nos invitaban constantemente, y nos asediaban con invitaciones (...) Marcelo, se ufana de ser amigo mío; ...era capaz de encontrarlo usted y decirle: "hoy hablé con Michel Rohrer, qué sé yo"; yo después me encontraba con usted: "¿así que estuviste hablando con Marcelo?"; "no, no"; o sea, llegaba a mentir diciendo que había hablado conmigo y... o sea, no sé por qué, pero, sin duda, él era... él tenía un interés en demostrar que era amigo mío. Yo tampoco tenía nada en contra de él. Marcelo Macarrón siempre tuvo una vocación de figuración; es el típico "figureti", "figurón", que quería figurar; yo no sé qué podía figurar conmigo, pero creo que por ahí iba la cosa.

Preguntado para que diga si sabe de qué está acusado Macarrón, expresó: sí, lo leo en el Puntal diariamente, por ser el instigador del asesinato de Nora Dalmasso. Preguntado para que diga si sabe cuántos hijos tiene Marcelo Macarrón, manifestó Dos. Facundo y Valentina; el señor Facundo y la señora Valentina, porque ya no son niños, son adultos, votaron muchas veces. Cuando eran chicos y eran buenos alumnos; sobre todo Facundo, era muy buen alumno. Agregó: creo haber leído, en el Puntal, que no llamaron al contador, que era el amante confeso de Nora, para no revictimizar a Nora Dalmasso, lo cual puede ser loable; pero la revictimización que hizo el señor Facundo Macarrón, ¡tremendo mentiroso, tremendo mentiroso!, que no sé si lo hizo acá adentro o lo hizo afuera, porque él era muy buen alumno, pero se olvidó en su declaración acá adentro y se lo hizo a Margarita Dalmasso afuera, que fue la que le

*dijo que “Facundo me confesó haberla visto a Nora besándose con Michel Rohrer”; es una absoluta mentira, y saca el primer premio al peor hijo que puede tener Río Cuarto. Realmente, es aberrante hablar así de su madre, muerta, asesinada; realmente, eso es lo que yo digo, que basan una defensa en mentiras, absolutas, mentiras. Señaló el deponente que no tiene buena memoria pero toma conocimiento del hecho un domingo de noviembre de 2006 y que para ese entonces vivía en el barrio San José, también de San Isidro –no era Boulogne, era San Isidro-, en su casa. Preguntado para que diga si para esa época venía periódicamente a Río Cuarto, afirmó: *de la misma forma, era en los 2000, yo venía muy poco; yo era gerente general de una multinacional, Del Monte Fresh, que estaba en 50 países, y mi carga laboral era Buenos Aires; venía, porque también tenía oficinas acá, pero venía poco (...), pernoctaba en mi campo en Las Acequias. Yo tenía una casa, que la tenía alquilada, hasta que la vendí la tuve alquilada, o sea que no dormía prácticamente ahí; en algún momento, que no la tuve alquilada, pude haber dormido. Preguntado para que diga si vivió en el Country San Esteban o si hizo la construcción de alguna vivienda, respondió *nosotros, cuando nos fuimos de acá, ya habíamos..., compramos un terreno, pensando que volvíamos; pero después la vida, nuestros hijos se criaron en Buenos Aires, mi mamá vivía; los papás de Valeria, mi mujer, vivían; los chicos ya desistieron de volver a Río Cuarto, ya tenían su club, sus amigos, sus colegios, sus facultades, así que nosotros, esa construcción, que nunca vivimos, que nunca habitamos como familia, la vendimos y compramos una casa en Buenos Aires. Aclaró el deponente que la venta de esa casa fue una decisión de vida, no vivir ahí; que fue una decisión familiar; (...) el plan que hicimos al arranque fue cambiándose a nuestra realidad, que era vivir en Buenos Aires.***

Retomando el relato en cuanto al día en que tomó conocimiento del hecho que se juzga, manifestó: *Estábamos con Valeria, mi mujer, viendo televisión, suena el teléfono, ella va, contesta y vuelve con la noticia de que Verónica Palazzo la llama a ella y le avisa; y en ese momento la noticia era que Nora se había suicidado; fue la primera versión que la familia Rohrer toma conocimiento.(...) no lo podíamos creer; la verdad es que nos tomó de sorpresa, y organizamos para viajar al día siguiente, lunes, a Río Cuarto (...) El lunes, el lunes siguiente, 27; salimos en auto, con Valeria, y vinimos acá; habremos llegado cerca del mediodía, que ya estaba el velorio. (...) Estuve con él (por Marcelo Macarrón), lo saludé, y no mucho, porque estaba él..., bueno, no hablé mucho con él, pero sí lo saludé. Preguntado si sabía dónde se encontraba Valentina Macarrón al momento de la muerte de su madre, respondió: cuando nosotros vamos al cementerio, estábamos con un grupo de varones, amigos de Marcelo, viene Marcelo y nos dice, a la misma persona con la que habíamos hecho el viaje al exterior, en su momento, y a mí, si podíamos ir a buscarla a Valentina, que estaba volviendo de Estados Unidos; así que, yo había llegado de Buenos Aires y él nos pidió, seguramente, después de su madre y su mujer muerta, la persona más querida, la mujer más querida era su hija, sin duda, y calculo que confió en alguien que le mostrábamos la responsabilidad suficiente como para ir a buscar a su hija, que llegaba del exterior para el velorio de su madre. Así que partimos Julio Boehler y yo, a buscarla a Valentina a Ezeiza.(...) La fuimos a buscar (...) Estaba, me acuerdo, en Carmen de Areco, que paramos a cargar combustible, y en la televisión estaba la noticia por todos lados, y pudimos hacer que ella no vea la televisión y no enterarse de la noticia hasta que llegase acá, a Río Cuarto; la llevamos directamente a la casa del papá de Macarrón, y*

ahí la depositamos (...) (Macarrón) nos elige yo calculo que es porque habrá tenido la confianza; y esto, el otro día, Román Palazzo dice: “yo me acuerdo perfectamente cuando él los elige a ustedes para...”, porque éramos un grupete de varios; y nos elige él, y nosotros por supuesto que le dijimos que sí. Calculo que habrá sido por un tema de seguridad (...) Confianza. Me extraña que Valentina haya dicho que recién 15 años más tarde, se entera de que no sabía por qué había ido yo a buscarla, ni yo ni Julio Boehler a buscarla; obviamente, nadie envía a buscar a su hija, a una persona amada, con extraños, viste. Es otra de las mentiras que algún libretista guionó para que esta señora Valentina y el señor Facundo Macarrón diseminen permanentemente mentiras.

Preguntado de quién era Daniel Lacase en el año 2006, respondió: Daniel Lacase es otra de las relaciones que Urú Curé... de los tantos jugadores que había; es un abogado laboralista que lo conocí en los '80; en alguna oportunidad, cuando tuve algún problema laboral, él se encargaba de..., como letrado; y también uno de los amigos que se..., esos que se acoplaban, ocasional amigo de Río Cuarto, (...) Macarrón era amigo de Lacase, yo lo conocía a Lacase, yo lo conocía a Macarrón; Macarrón... nos conocíamos los tres, no era ningún triunvirato ni ninguna relación especial.

Preguntado para que diga el deponente si conoció a Guillermo Lenti, manifestó que sí, fue vecino de la vivienda que nosotros teníamos. Agregó respecto a Guillermo Lenti que después de lo sucedido una noche estaban en su casa con su mujer y otro matrimonio; y llega Macarrón y Lacase; y Lacase con su..., la novia que tenía en ese momento, Magallanes, y... y bueno, seguramente estaba en soledad, vinieron y estuvimos consolando, o sea, hablando con Marcelo. Lenti utilizó el jardín; porque bueno, hay un espacio verde grande, pasa a través de ese espacio verde a la casa de Fernando Márquez, y ahí

vienen los dos a saludarlo a Marcelo. Estuvieron un ratito ahí, charlando, y se fueron.

Aclara que Marcelo Macarrón fue solo y no recuerda si Facundo fue con él y que había pasado poco tiempo desde el hecho, (...) pocos días (...) 3, 4 días, calculo. Manifestó que no recuerda de qué hablaron pero básicamente era consolarlo a Marcelo, ...ante un hecho trágico que nos tenía consternados a todos, porque Nora Dalmasso, una mujer muy joven, con mucha vitalidad, que perdió la vida injustamente en un asesinato; y bueno, Marcelo era su pareja, su esposo; y la verdad es que no sabíamos qué hipótesis hablar. La primera hipótesis, cuando llegamos nosotros de ese viaje, de traerla a Valentina, sale el padre de Marcelo y dice que Magnasco era el culpable; con nombre y apellido, lo acusa a Magnasco; o sea, era todo un reguero de comentarios que, después, todos cayeron en la nada. Preguntado acerca de quién era Nora Dalmasso, respondió: ...una persona alegre, activa, que se ocupaba de sus hijos. Sin duda, está claro que la relación entre ellos no era buena; un mes antes de lo ocurrido, en una cena en el Rotary Club, en la cual yo no estuve presente pero sí amigos íntimos, Nora Dalmasso maltrata a Marcelo Macarrón de una forma muy violenta, que puso tremendamente incómodos a todos ellos; y son amigos íntimos que me han contado eso, y me lo han contado hace poco; o sea que eso de que estaban en una buena relación tampoco es cierto (...) El nivel de ansiedad que tenía era tremendo, porque no tenía uñas prácticamente. Preguntado por el Fiscal cuándo advirtió que iba a ser sospechado, expresó: ...fueron como naipes que iban cayendo; cayó Magnasco, buscaron a otro. Obviamente, que eso queda claro en la sociedad de Río Cuarto, que todos esos..., todas esas hipótesis fueron dirigidas por Lacase; y Lacase y Macarrón eran uno solo, porque Lacase era el vocero de Macarrón; o sea que no podemos hablar

de que Lacase fue el único que largaba las hipótesis. Obviamente que Macarrón y Lacase, desde el viaje a Punta del Este para adelante, se demuestra claramente que... ¿quién va a hacer un viaje a donde las 36 personas, o las personas del grupo de 36, de la Peña del 36, le dijeron abiertamente que no querían que viaje Lacase? Abiertamente, y claramente –le hablaron claro- para que no viaje; y tuvieron el tupé de no importarle e ir, y estar juntos en Punto del Este, en una coartada clara (...), una coartada clara de estar lejos de lo que sucedió. Preguntado el testigo por qué creía que era sospechado, respondió: Y..., habría que preguntar, porque creo que Jorge Lanata dice: “si querés armar un culebrón, poné a alguien conocido y de buen renombre, y se armó”; sin duda que después yo serví para vender muchas páginas, inventar muchas cosas, a ser la persona misteriosa, qué sé yo; porque inventaron un montón de cosas: que el viaje nuestro era con... no sé... Infinidades de cosas se inventaron alrededor. Sin duda sirvió para alimentar el morbo y alimentar la imaginación de algo absolutamente falso. Preguntado si conoce la casa de Marcelo Macarrón, expresó: Sí, señor(..) en barrio Golf(...), sé que una es la 3 otra la 5, pero no sé cuál es cuál. Refirió el testigo que no visitaba la casa desde mucho tiempo antes del hecho, meses y que no sabía en ese momento que estaban haciendo refacciones pero después lo supo, puede estar confundiendo si sabía o lo supo después. Agregó que durmió en esa casa una vez, en un cuarto de arriba. Preguntado por su relación con Lacase, expresó que se fue deteriorando al punto que hoy no tiene trato. Agregó: ...la última vez que lo vi fue cuando él...; primero, me alejo con él cuando él me indica a dos personas que habían dicho que yo podía ser el autor del hecho. Yo voy a esas dos personas, uno fue -creo que los dos han declarado acá- Quichi Magnasco y el doctor Masciarelli, que estaban

sindicándome a mí; fui directamente a hablar con ellos; yo tenía una muy buena relación con Masciarelli; me negaron absolutamente; ahí ya me alerté de que este Lacase era un enemigo disfrazado de amigo; y después, al poco tiempo, a los meses, él viene a pedirme plata para limpiar mi imagen; se la pide a Ricardo Araujo, indirectamente a mí; le pide plata para limpiar mi imagen de toda esta situación. Ahí ya, definitivamente, no hablé más con Lacase. Años después, lo cruzo en la calle; yo iba en la camioneta, él pasa caminando; doy la vuelta manzana, me bajo a preguntarle claramente por qué me había sindicado y... se orinó encima, no contuvo su orín, y le empezó a temblar la pera de una manera que nunca había visto anteriormente; no podía hablar, directamente; le agarró..., no soportó la situación. Bueno, me subí a la camioneta y me fui. Pero, obviamente, su conciencia no estaba tranquila.... Preguntado si se había realizado voluntariamente un examen de ADN, manifestó: el doctor Brito parecía un vendedor de rifas en la puerta de Tribunales diciendo: "yo tengo un millón para saber dónde está Rohrer"; bueno, entonces, Rohrer vino y, voluntariamente, se presentó ante el doctor Miralles, con una carta, ofreciendo... Yo quería salir de este tema, ¿viste? El doctor Brito dice: bueno -él mismo dice-, no hay persona que se ofrezca a dar su ADN si tuviese alguna duda de culpabilidad; yo dije: "bueno, chau, salí, hundido, afuera". Pero no, se ve que ahora el libreto... me volvieron a poner, ¿viste? El libretista volvió con el cuento de Rohrer. (...) Está todo grabado eso (...), porque yo creo que vendía, vendía; yo creo que vendía; si no, pregúnteles a los periodistas, por qué yo (...) Me cita... Bueno, yo presento la carta, con un letrado nuestro de Buenos Aires, el doctor Hernán Munilla Lacasa; el doctor Miralles nos llama; yo contrato una perito para que controle todo el trayecto de la muestra; el doctor Brito no vino, vino el doctor

Liebau; había una doctora, judicial; estaba mi amigo, el doctor Federico Guerrieri, el doctor Miralles, me acuerdo de la señora y del doctor Liebau; y vinieron y me hicieron un hisopado en un bañito, ahí arriba, en la oficinas del doctor Miralles; y el doctor Liebau presenció absolutamente todo, todo, todo el procedimiento que hicieron en el hisopado. Y de ahí es que se resguardó y se llevó a Córdoba, creo que al Ceprocór, donde hizo... Además, doctor, le voy a decir que por mi abogado, Hernán Munilla Lacasa, en ese momento, me hice otro hisopado en el Instituto del doctor Favaloro, para tener una contraprueba. O sea que ese fue el procedimiento. A pregunta del **Fiscal manifestó**:... tres hijos (...) Dos casados y la mayor en pareja, con dos nietos. Explica que su hijo varón está casado con alguien de Río Cuarto y el nombre de su nuera es Paula Magnasco, sobrina de Rafael Magnasco, y es consuegro del hermano del Dr. Magnasco, de nombre Quichi. Refiere que el embate de la familia Macarrón se acentúa a partir de que aparece en escena el Dr. Brito. A preguntas del señor Fiscal afirmó: ...Julio Boehler fue el que habíamos organizado el viaje a las islas, en conjunto, y se autoinvita Macarrón; y Julio Boehler es con el cual viajamos, por pedido de Marcelo Macarrón, a buscar a Valentina a Ezeiza.... Explica que el hermano es Raúl Boehler y que ... cumplía años y nos invita al Golf Club; en el Golf Club hay dos sedes para festejos; nosotros llegamos al Golf Club, vemos muchos autos en la primera sede; paramos, bajamos, con mi mujer; llegamos a la puerta, entramos y era una fiesta del clan Macarrón; así que vinimos, saludamos, salió Marcelo y su pareja de ese momento, que no recuerdo el nombre, hablamos dos minutos de lo duro de lo que estaba viviendo, qué sé yo, y nos fuimos. Él mismo, me dice: "avisale a Raúl que ahora voy para allá"; nunca vino y, en su momento, vino Valentina... No, vino el novio de ese

momento de la señora Valentina, y nos indicó que, por favor, nos fuéramos; y ahí fue que nos acompañó Marcelo y su pareja, y nos retiramos, en una situación incómoda, pero nos vamos... Aclara que habían pasado años del hecho investigado y señala ...y, porque hay dos caminos, que yo veo que no se ponen de acuerdo acá, que es lo que el doctor Zabala –que estuve leyendo- mantiene como hipótesis que hay semen de Marcelo Macarrón, no del linaje Macarrón, en la escena, en el cuerpo de Nora Dalmasso; y después, esa incógnita, bueno, es una incógnita, no sé qué es... cómo dilucidarán. Y la otra es la clara sucesión de mentiras que mantiene el clan Macarrón para defender algo; y si estás defendiendo algo mintiendo es porque estás ocultando algo; si vos... La conciencia es nuestro juez y, si tuvieses la conciencia tranquila, no tendrías que mentir. Es lo que creo... Manifestó que se refirió al clan Macarrón, ...porque los clanes, que nacieron en Escocia, los clanes que se juntaban, son clases de lazos sanguíneos, o sea, son parientes, y después se van sumando voluntades y lealtades; o sea el clan es sangre, lealtad; bueno, acá vemos que hay un clan, donde mienten, donde mienten. Explíqueme Juan Dalmasso, su señora, donde hay filmaciones que se vieron hace poco, en TN, en Cámara del Crimen, donde Juan Dalmasso apunta claramente a Marcelo Macarrón, en otra etapa de este proceso; y lo que he leído acá es que ya ahora no está en esa misma posición. ¿Qué es lo que lo ha llevado a cambiar? La mujer lo mismo, cambiaron absolutamente. Esta señora Paca, que no sé quién es, una señora que trabajaba en la casa de los papás de Nora, también cambió su relato. Son lealtades de un clan que van mutando, y van cambiando la realidad. Me hace pensar en cómo hicieron para, durante 15 años, tenerla a la mamá de Nora como

querellante y, un mes y medio, la dan de baja. Eso es una maniobra absoluta de este clan... están encubriendo a la autoría.

A preguntas formuladas por la defensa, específicamente si conoce el contenido de lo que declararon en el presente juicio bajo juramento el señor Juan Dalmaso, la señora Paca y la señora esposa de Juan Dalmaso, respondió: *leí lo que... las noticias..., leí y escuché las noticias que son de público conocimiento (...) Facundo Macarrón, abiertamente, en el exterior, me indica a mí como que debiera estar en el banquillo de los acusados; ¿a esa misma liviandad dice usted? (...)*. Aclaró que cuando se refiere al exterior, es al exterior de la sala de audiencias y que no sabe lo que declararon bajo juramento. Preguntado por la defensa si sabe cuándo y en qué circunstancia comenzó a ser sospechado en este proceso, a partir de la muerte de la señora Nora Dalmaso, respondió que no. Preguntado por la defensa si sabe si el doctor Lacase hizo una presentación, el 13 de diciembre de 2006, acompañando una nómina de personas que podían testimoniar respecto a hechos o circunstancias relacionadas con la semana inmediatamente anterior, y hasta el día siguiente al momento en que fue descubierto el cuerpo sin vida de la señora Nora Dalmaso, manifestó: *sí, el doctor Lacase... Yo estaba en una cabalgata en la Cordillera, le pide a Ricardo Araujo que le pase el listado de las reuniones que habíamos tenido el viernes y el sábado; yo había estado en una reunión de trabajo; el sábado a la mañana había estado en el club, con mi familia; y Lacase le pidió eso, y Araujo, Araujo es un amigo mío".* Aclaró a continuación que era amigo y dependiente. Retomó el relato expresando: *Lacase se la pide a Araujo; Araujo se la confecciona y se la da; y Lacase no sé para qué la habrá tenido, pero (...) en la lista estaban todos los socios que habíamos estado en una reunión de trabajo (...) el viernes.*

(...) 24 (...), noviembre de 2006. Expresó que conoce que el cuerpo sin vida de Nora Dalmasso fue descubierto el domingo 26 de noviembre de 2006. Preguntado sobre si conocía que en los momentos iniciales de la investigación existieron sospechas sobre el deponente, respondió: *...eh... sin duda que ha habido sospechas, por algo se ha investigado y quedó claro, en la Justicia de Córdoba, que gastó una fortuna en esto, que Rohrer...* Aclaró que cuando dice que quedó claro para la Justicia es porque hay un pronunciamiento que lo tiene –según sus dichos- el Dr. Guerrieri. Preguntado por la defensa si conoce si alguna vez un juez o fiscal generó un proceso en contra de él, respondió que no, que no lo sabe. Preguntado si escuchó la manifestación de falsedades de boca de la defensa, manifestó: *cuando usted gritaba en la puerta de coso... de Tribunales: Tengo un millón de pesos para averiguar, para saber dónde está Rohrer; eso está filmado, está en los medios; o sea, eso está. (...) Usted habló de que me había hecho 40 preguntas, cosa que usted nunca me hizo ni una pregunta, porque nunca estuvo en posición de hacerme preguntas. Usted lo dijo.*

El Sr. Defensor solicitó la lectura de las declaraciones de fs. 782 y 4.490, lo que fue consentido por el Sr. Fiscal y, tras el reconocimiento de las firmas insertas al pie, ordenó la lectura (conf. arts 397, inciso 2º, y 398 del C.P.P.).

El defensor solicitó que, previamente a la lectura, que el testigo responda si escuchó hablar de que él también es un figureti o un personaje, a lo que respondió positivamente. Requerido que fuera por la defensa la nómina de nombres y apellidos de la personas pertenecientes a “la peña del 36” que se oponían a que viajara a Uruguay el Dr. Lacase, el testigo mencionó a Justo Magnasco, Raúl Boehler, Julio Boehler, Daniel Ruiz, Masciarelli y no recuerda otros. Preguntado si sabe si en este

proceso declaró Daniel Ruiz sobre su oposición, respondió que no lo sabe. Preguntado por la defensa si sabe si el señor Boehler formó parte de esta delegación de riocuartenses que fue a disputar el torneo de Golf, respondió que no lo sabe. Preguntado por la defensa si el testigo sabe si Masciarelli alguna vez manifestó su oposición a que Lacase concurreniera al torneo, expresó que no lo sabe. Preguntado por qué antes dijo de esa oposición de los 36 del grupo, etcétera., expresó *sí lo sé, porque es clara... es un claro dicho del grupo...* Ante la insistencia del defensor en que el testigo sea puntual, en cuanto al nombre y apellido de quiénes se habrían opuesto, manifestó *bueno, no recuerdo a esta altura... 15 años, quién..., pero que queda claro que no querían que viaje Lacase....* Preguntado por la defensa si sabe, concretamente, de todas las personas que viajaron a Uruguay, cuántas personas, judicialmente y bajo juramento, expresaron su oposición a que el Dr. Lacase viajara, el testigo respondió que no lo sabe. Preguntado por la defensa si puede dar razón de sus dichos, a propósito del interés concreto de Macarrón en demostrar ser amigo suyo, y lo que implica, socialmente, ser amigo suyo, respondió: *no, ya lo aclaré doctor; yo dije que no sé qué es lo que puede ser; lo dije hoy; eso debiera contestarlo Macarrón.* Preguntado por la defensa si sabe qué visión tiene el deponente, sobre el concepto social que merece su persona en la comunidad riocuartense, respondió que no. Preguntado si sabe si algunas personas, en este proceso, se han referido personalmente al deponente, en particular a ciertos rasgos de su personalidad, y lo han hecho declarando bajo juramento, respondió que no sabe. Preguntado por la defensa sobre si el deponente ha escuchado al defensor dentro del proceso o fuera del proceso, hacer una afirmación, asertiva, con certeza, respecto a un hecho que se le atribuya, expresó:

de los puntos oscuros que tenía mi declaración; eso es lo que usted dijo hace poco.

Preguntado el testigo si sabe usted cuál es el pensamiento del defensor interrogante, respecto a cuál es la hipótesis delictiva, que he sostenido públicamente al presentar el caso, respondió que no sabe. Preguntado si sabe si en algún momento, y cómo lo sabe, en su caso, el pensamiento de Facundo y/o el pensamiento de Marcelo Macarrón, y/o el pensamiento de Valentina Macarrón determinaron al defensor como abogado a hacer algo ajeno a su voluntad, respondió que no. Preguntado por el nombre y apellido de quiénes en el Rotary le comentaron que Nora Dalmasso había maltratado a Marcelo Macarrón, expresó que fueron Julio y Raúl Boehler, desconociendo el deponente el motivo de la reunión al no haber asistido, pero que ocurrió un mes antes del hecho objeto de investigación, y que Julio y Raúl Boehler se lo comentaron hace poco. En este último mes en forma personal, en Bariloche en una cena en la que se encontraban los tres, sin otras personas. Preguntado por la defensa si el testigo alguna vez con anterioridad fue interrogado judicialmente sobre la relación existente en el matrimonio Macarrón, respondió: *sí (...), yo recuerdo que intercedí con Marcelo Macarrón para ver de mejorar su relación, por pedido de Nora Dalmasso (...). No recuerdo con claridad, pero dentro del año anterior(...). Yo me comuniqué con Marcelo, le di el mensaje de Nora, y él me dijo claramente que me quede tranquilo, que todo iba a estar bien y estaba solucionado; fue una muy breve conversación, que Marcelo no dio lugar a prolongarla; y ahí yo cumplí con el mandato que...*

Preguntado si *a posteriori* de su intervención el deponente vio si había algún problema o subsistió algún problema en la familia, expresó que no. Preguntado si sabe si Lacase era el vocero de Macarrón y cuándo comenzó a serlo y si para esa época ya había

existido la solicitud de Lacase a su empleado y amigo de que le entregara la nómina de personas que habían estado el viernes 24 de noviembre de 2006; refirió que no puede determinarlo y que fue un proceso coetáneo. Preguntado si fue interrogado en oportunidad de su declaración de fecha 12 de enero de 2007 sobre los nombres contenidos en la lista que le habría requerido el Dr. Lacase, respondió que no recuerda.

Lectura de la declaración de f. 782.

Esta declaración es de fecha 12 de enero de 2007: Declara que comparece ante esta instrucción por haber sido previamente citado y respecto al hecho que se le consulta tiene que manifestar que conoce a Marcelo Macarrón desde el año 1982 en que se integra a la sociedad riocuartense y en esa época jugaba al rugby en el club Urú Curé, donde jugaban juntos y posteriormente fue dirigente de la entidad y Marcelo Macarrón era el médico traumatólogo del plantel, incluso lo ha acompañado en varias giras al exterior y de allí que nació una larga amistad que dura hasta hoy, pudiendo decir que es una persona de un corazón enorme con amigos, siempre solidario con cualquiera de los que lo necesiten ya sea del plantel, ocupándose de todos los detalles, un gran hombre siempre dispuesto a ayudar en todo, y con el que nunca ha tenido una relación laboral ni comercial, solamente los une una gran amistad. No recuerda cuándo fue la fecha de casamiento de Marcelo con Nora Dalmasso, pero recuerda que no asistió y no la conocía, si se la presentó Marcelo cuando ya estaban ellos casados, calcula que fue cuando fundaron el colegio San Ignacio de Loyola en el que Macarrón también participaba y su esposa, que lazos de amistad se estrecharon aún más y comenzó a tratarla a Nora Dalmasso, de la que puede manifestar que era una persona muy vital, muy predispuesta a colaborar, con una forma de ser positiva y activa, y se

frecuentaban mucho después del año mil novecientos ochenta y seis cuando se viene a vivir a Río Cuarto con su esposa. En todo este lapso han ocurrido cosas muy lindas en la relación de amistad como viajes juntos en familia al exterior de vacaciones. Con respecto a la relación personal con Nora, si bien la apreciaba enormemente, jamás el declarante hizo ningún tipo de acción como para que esa relación de amistad pasase otro nivel, ni tampoco ella jamás insinuó o dijo algo al respecto, y no era de comentarle intimidades al deponente, solamente una vez, hará de esto dos años, en oportunidad que estaban ellos por vacaciones, Nora lo habló para que intercediera ante Marcelo porque estaban teniendo una crisis de pareja y aparentemente estaban viendo la posibilidad de la separación, y si bien no le contó detalles del problema, solo le pidió que hablara con Marcelo para que viera la forma de flexibilizar su posición, cosa que el declarante hizo y Marcelo entendió y escucho muy bien el motivo que lo llevaba a hablarle y de tal modo que cuando volvió a verlos aparentemente las cosas había mejorado mucho, al menos es lo que percibió, después de esto no volvió a pasar algo similar. Que el deponente vive actualmente en Buenos Aires, tiene una casa que se construyó en el Country San Esteban y si ha pernoctado en la casa de Marcelo Macarrón es dos o tres veces en su vida, porque ya no podía eludir la insistencia en que no se fuera a un hotel, pero nada más, por lo que jamás ha tenido siquiera en sus manos la llave de la casa de los Macarrón. Que el día domingo veintiséis de Noviembre del año pasado, en circunstancia en que estaba en su domicilio en Buenos Aires, en calle Ramos Mejía N° 2459 B° San José, Boulogne, partido de San Isidro, y calcula que eran entre las 18:00 y las 19:00 hs., viendo por televisión un partido que jugaba Boca Juniors, cuando de repente aparece su esposa Valeria Laura Califón, llorando y

manifestando que le había llamado Verónica Palazzo (al T.E. 011-47370694), contándole que a Nora Dalmasso la habían encontrado muerta, aparentemente se habría suicidado, no dio muchos detalles, la cuestión es que trató de comunicarse con Marcelo Macarrón pero no contestaba su teléfono, por lo que lo intento con el de Lacase porque sabía que estaban Juntos en Punta del Este, pero Lacase ya sabía, ya se lo habían comunicado, y lo único que hizo fue ponerse a su disposición para ver la forma de llegar lo más rápido posible a Río Cuarto. La cuestión es que ellos decidieron volverse en auto y así lo hicieron. Que la empleada doméstica Verónica también llamo para dar la noticia, habló con su esposa Valeria pero no agregó ningún otro detalle y como ya era bastante tarde ese domingo decidió recién viajar el lunes para Río Cuarto, arribando alrededor del mediodía del lunes 27 y ya Marcelo Macarrón había llegado y estaba en la Fiscalía, adonde fue a verlo y lo encontró a la salida de tribunales, donde le dio el pésame. Permaneció durante el velatorio, y ese mismo día fue a buscar a Valentina al aeropuerto y la trajo a Río Cuarto al día siguiente. Con respecto a su actividad desarrollada la semana anterior al hecho que se investiga puede manifestar que sábado anterior 18 de noviembre, se fue pescar anterior que al día la ciudad de Carlos de Bariloche, Juntamente con Luis Palma, Ingeniero que vive en Mendoza en B° Chacras de Coria, ex compañero de la primaria y secundaria; Guillermo Estevez, también ex compañero de estudios, que vive en Bariloche en Km.13.100, sobre el lago, Matías y Eduardo Scotti, Guillermo que viven Adrogué, Buenos Aires; Cesarego, domiciliado en Adrogué: Alberto Del Giudice, residente en Bariloche, y con Diego Jones también de Adrogué, con quienes todos los años se juntan para la apertura de la temporada de pesca de trucha. Viajó en avión en vuelo de cabotaje cree de que de Lan

Chile, y se hospedó en el domicilio de su amigo Esteves, y el día domingo y lunes fueron pescar al fondo del brazo tristeza, en dos embarcaciones, una de Del Giudice y otra alquilaron allí. Que cuando estaban pescando queda sin señal en el teléfono, y solo retoma señal el día Bariloche cuando y le comunica se puede comunicar con su esposa quien le comunica que había fallecido en Entre Ríos, Chajarí, un amigo de nombre Roberto Catalino Marchesi, por lo que le provocó un bajón anímico y busco la forma de volverse lo más rápido posible de Buenos Aires, consiguiendo pasajes para el día martes en el que arribó a su domicilio a las quince horas, no recordando en qué empresa hizo ese viaje en avión. Que iba a salir inmediatamente para Entre Ríos pero como estaba muy cansado decidió hacerlo recién el mañana temprano en miércoles 22 de Noviembre a la mañana temprano en auto, fue solo, se junto con la familia, fue a visitar a Don Martín Mancioni y a las hijas de su amigo fallecido, y ese mismo día fue a Concordia con Mancioni a hablar a la firma Hildarrazh, donde hablaron con Fernando Julio Hildarrazh a quien le plantearon el apoyo a la familia del para esa amigo fallecido que era comisionista empresa y que los negocios quedarán en manos de los hijos. Luego de ello volvió a Chajari, llevó a Don Martin a su casa y se fue a dormir al establecimiento La Lucha, en San José de Feliciano a 100 km., de Chajarí, campo que es de una sociedad de la que el declarante es propietario de una cuarta parte, y estuvo con Emiliano González que es el encargado de allí, Erica la cocinera, pueden dar fe de ello, y el día jueves 23 como a las 15:00 horas, emprendió el retorno a Buenos Aires en la camioneta Toyota de su propiedad. Habrá llegado a las 21:30 hs. aproximadamente y se quedó en su domicilio con su familia y pernoctó allí. El viernes 24 por la mañana se dirige a las oficinas en Buenos Aires, el Mercado Central de Frutas en la Autopista

Ricchieri, donde tenía programada una reunión mensual en forma telefónica superiores de la Vicepresidencia de Sudamérica que es de Chile, empresa que lleva el nombre de Del Monte Fresh, de la cual el dicente es el Gerente General en Argentina, la cual es una multinacional dedicada a la exportación de frutas, pero en Argentina lo hace con granos, y la casa central está en Estados Unidos, y en esa conferencia estaba presente el Gerente Financiero Sr. Eduardo Castagno, que vive en Buenos Aires, su secretaria Ana Correa, se comunicaban telefónicamente con el Vicepresidente de la empresa que está en Chile, Sr. José Luis Bendicho, Patricia Sabagh y una chica Carolina que no sabe el apellido. La conferencia dura aproximadamente dos horas y se realizó desde Chile a Argentina y la llamada fue tomada por el aparato 44624900, interno 101. Posteriormente se fue a una reunión con almuerzo en la zona de Pilar, donde tenía otra reunión de trabajo con otra Sociedad que se llama El Curaca S.A.. en un lugar denominado La Ellerstina, ubicada entre Pilar y Moreno, que se dedica a la explotación de un campo en la provincia de Salta y por lo que la reunión se realizó con Ricardo Araujo (0358-155-480661), Guillermo Gonella (0358-156-540991), Gonzalo Pierez (011 156-1571586, Ignacio Lartiirigoyen (02954) 156 73367 (02322) 155-48269: 408-540; Santiago Hollman, (02396) Juan Carlos Di Caro (011) 155-3290032; también estaban personal del servicio del lugar. Permaneció en ese sitio como hasta las 18:30 hs.. andaba en su rural Pasat y se iba a una cena en el colegio pero comienza a tener problemas con una goma, la quiso cambiar pero no pudo porque no halló la tuerca de seguridad y se fue hasta su casa bien despacio, también se demoró por un embotellamiento a raíz de la actuación de: Shakira en Vélez, cuestión es que llegó a su domicilio como las 20:130 y allí estaba su hijo Francisco Rohrer con el que se quedó

charlando, y en esos momentos llegó la novia de 155.9608288 su hijo Milagros Recondo Y (T.E. 011 50328271), la que fue llevada por Martina Conti T.E. (011-47233067 Y 155-0543169). Que se despide y sale como a las 22:00 hs. en la camioneta Toyota, fue hasta la estación de servicio y se demoró por el cambio de turno de los empleados en la Petrobras a tres cuerdas; se cansó y se va a una Esso donde comienzan a cargarle pero se quedan sin gasoil, por lo que tuvo que ir a una YPF sita en Panamericana y acceso De Benedetti, Olivos, donde pudo cargar 73.09 litros de combustible Ultradiesel XXI por el cual abona \$106,50; eran ya las 22:38 hs., y como se sentía cansado, desiste de ir a la cena y se vuelve a su casa donde su empleada Sonia Jiménez, que trabaja como adentro le cocinó unas milanesas se quedó viendo televisión, y se fue a dormir. Su esposa y su hija volvieron del recital de Shakira como a las 01:30 y esto me entero después, porque no se despertó sino hasta las 06:00 hs., en que su hijo Francisco debía ir a Cañuelas a recibir distinción como clientes consignataria de campos de y ganados. Estaba una firma la novia de su hijo que se había quedado a dormir en su casa e iba a acompañar a Francisco. A las 08:00 hs. levantaron todos y a las 08:30 hs. fueron al San Isidro Club a ver un campeonato de fútbol femenino y su hija juega, por la que permanecieron allí como hasta las 10:00 y como Los Pumas Jugaban contra Francia a las 10:30, a esa hora ya estaba de regreso en su casa para ver este partido por televisión. En el club San Isidro estuvo con Madeleine Reynal De Garcia Morteo, en cuya casa la noche anterior durmió su hija Sol; Gabriela Langer, con la que tomó un café, Patricia Madero, a la que luego del partido le llevó los niños a la casa porque ella viajaba a Mar del Plata; que como Francisco se había llevado la Toyota y el Passat estaba con la rueda pinchada, al Club San Isidro

fueron en el auto de Milagros, la novia de su hijo, un Peugeot 504 Rural bastante desvencijado color gris, lo que motivó una broma del guardia de la mañana Julio Ponce. Y cuando vuelve a la casa encuentra la llave y cambia la rueda del Passat, y su esposa fue a la gomería y calcula que como en el entretiem po del partido llega a su casa Ricardo Araujo con su esposa Ana fuentes y sus dos hijos pequeños, y él se puso a hacer el asado. Que Araujo la noche anterior durmió en la en un country Martindale de Pilar, vivienda de Matias Magrini y Amparo Ruiz, y después fue al domicilio del declarante. Que Araujo es su mano derecha ejecutor de las decisiones a nivel gerencial toma el declarante, si bien no deja de ser empleado, existe entre ambos una estrecha relación de amistad. Con respecto a un vehículo Audi Rural All Rode, lo entregó 06-10-06 a un taller de un calle Oro al 1800 del Sr. Eduardo Mayo, y de allí la concesionaria Sport Car de la ciudad de Quilmes lo retira porque lo había entregado para comprar otra unidad automotriz que todavía no le ha sido entregada. Estuvieron todo el día en su casa, Araujo se fue como a las 17:00 hs. en que se acostó dormir la siesta, y estuvo permanentemente en domicilio incluso todo el domingo, y no recuerda la hora pero ese domingo salió por la mañana a caminar con el perro, después llegó su suegro Mario Calipon con quien estuvo viendo el partido de Boca hasta que se enteró de lo de la muerte de Nora.. Preguntado: conocía la relación extramarital de Nora Dalmasso con Albarracín; a lo que respondió que se enteró por los medios, lo ignoraba por completo. Preguntado: si en alguna reunión familiar o fiesta en que hayan participado en que haya realizado alguna acción como levantar a alguna mujer por el aire o tirarla a la pileta, tuvo algún tipo de problemas con algún marido en particular lo hizo alguna vez con Nora Dalmasso, a lo que respondió: que si bien suele realizar suficiente tipo de

acciones con amigas con la confianza tanto con ella como marido sabiendo ningún problema hecho que no se enojarían, nunca tuvo ningún problema ni discusión, y no recuerda esto con Nora. Preguntado si conoce si Marcelo Macarrón haya tenido algún tipo de relación extramatrimonial, dijo: que desconoce esto por completo, jamás supo de alguna relación extramatrimonial de su amigo Marcelo, al menos jamás le comentó nada ni se ha enterado por boca de otros de algo así. Preguntado: Cómo era el contacto con la familia Macarrón, responde: que en los últimos tiempos se comunicó bastante con ellos tanto porque tenía golpeado un dedo y también por el tema de un regalo para hacer a otro amigo en común, pero aclaró que solo era por temas triviales, nunca por negocios ni nada por el estilo, ni con Marcelo ni con Nora. Preguntado: para que diga si conocía a las amigas más próximas de Nora Dalmasso, y si se ha enterado de algún problema con alguna de ellas, dijo: que no, desconoce por completo que haya tenido problemas con alguien, y si bien las conoce a la mayoría no puede decir nada al respecto. Preguntado: para que diga qué sabe de la relación de Nora con sus hijos, manifiesta: que la relación se veía excelente desde su punto de vista, puesto que son chicos muy buenos y con valores que no son comunes para la edad que tienen, sobre todo en Facundo. Preguntado: para que diga si hubo alguna ocasión en que llegara a la casa de los Macarrón en horas de la noche sin que éstos supieran dijo: que nunca se dio una situación así, Jamás fue sin que lo invitaran o que ellos no supieran de antemano. Preguntado. Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo ya manifestado, dijo: Que no tiene idea de que pudo ocurrir, solo piensa que puede haber sido un loco, ignorando los motivos que tuvo para matarla y no puede hacer conjeturas respecto a quien o porque pudo semejante crimen. Que está muy dolido por lo que dijo la prensa

respecto su persona que lo sindicaban como posible asesino, siendo que estuvo en Buenos Aires junto a su familia. Que la relación con Marcelo Macarrón sigue intacta y su familia sabe perfectamente que estas han sido falacias de la prensa.” El testigo ratifica su declaración.

Lectura de la declaración de fojas 4.482

*Esta declaración (...) es de fecha 7 de abril de 2016. Dijo: preguntado por las generales de la ley, que no le comprenden. Acto seguido impuesto de los motivos Acto seguido, impuesto el testigo de los motivos de su comparendo por ante esta sede judicial encontrándose presentes los Dres. Brito y Liebau a quienes se les otorgó participación en actos instructorios, **DIJO:** que ratifica en todo la declaración testimonial obrante a fs. 782 de autos que le fuera leída en alta voz reconociendo como suya la firma inserta al pie de la misma. Que desea agregar cuando hizo mención a la generosidad de Marcelo que en ningún momento dudo él y se puso al hombro mi problema y me consiguió el mejor médico, la mejor clínica y me consiguió un clavo que venía de Alemania en un corto periodo de tiempo. Preguntado por la defensa para que diga, cuando y en qué circunstancias vio por última vez a Nora Dalmasso, dijo: nosotros fuimos a comer un asado a lo de Marcelo un grupo de ex jugadores de Rugby que nos invitó el que era de hombres solos, no recuerdo la fecha de cumpleaños de Marcelo, no sé si era por motivo del cumpleaños de él o no. Yo estaba con un veterinario ex puma y jugador de rugby y le dije estoy con esta persona y Marcelo lo invitó y fui a comer un asado junto al veterinario y un montón de gente del club de Urú Curú y comí un asado de hombres solos. Calculo que Nora debe haber estado ahí, seguramente esa fue la última vez, no puedo darle el cien por cien pero Nora estaba sirviendo las ensaladas. Yo*

digo que fue unos días antes del cumpleaños de Marcelo porque ese día lo llamé para felicitarlo. En este estado comparece el Dr. Diego Estévez, abogado de la querellante particular Maria Delia Grassi y solicita su participación en la audiencia, la que le es concedida por este Ministerio. Preguntado por la defensa para que diga el horario de dicha reunión, dijo: que fue nocturna. Preguntado por la defensa para que diga cuándo y de qué forma se comunicó por última vez con la Sra. Nora Dalmasso, dijo: creo que fue para hacerle el regalo a Carlos Marques, que compartimos el gasto del regalo para la época del cumpleaños de Carlos Márquez que fue bastante tiempo antes a esto, al asado. Que dicha comunicación fue telefónica. Preguntado por la defensa para que refiera el número de teléfono que utilizó el declarante en la referida oportunidad y el número del teléfono al cual efectuó el llamado, dijo: que los teléfonos míos, uno es el que acabo de dar 0358-155600126 y el otro era uno de Bs. As. al que no lo tengo más hace rato que es 011 y terminaba en 1866, yo tenía esos dos teléfonos y al que llame no me acuerdo. Preguntado por la defensa para que diga si con anterioridad o posteridad se comunicó telefónicamente con Nora Dalmasso, dijo: no recuerdo el teléfono que tenía ella y recuerdo fehacientemente que para ese trámite me comuniqué con ella, creo que Marcelo me dijo arréglalo con Nora. Lo compró ella al regalo y ellos se lo dieron, yo le di la plata posteriormente. Considerando las preguntas anteriores y las precedentes preguntado por la defensa para que diga en qué circunstancias le entregó el dinero a Nora Dalmaso, dijo: no recuerdo, seguramente se lo habré dado a Marcelo en la cena, a ella no creo habérselo dado, o se lo habrá dado mi mujer o mi secretaria. A ella no recuerdo habérselo dado. Preguntado por la defensa para que diga que teléfonos usaba el declarante en noviembre del 2006, dijo: esos dos

que acabamos de hablar. Considerando la respuesta del testigo y lo que este manifestara en la declaración testimonial que acaba de ratificar, preguntado por la defensa para que diga por qué en la referida declaración testimonial expresó que él tenía como teléfonos el 0358-4890021 y además el 0358-155600123, dijo: el primer número es el fijo del establecimiento agropecuario y el segundo no lo conozco. Preguntado por la defensa para que diga en noviembre del 2006 qué teléfonos además de los referidos utilizó circunstancialmente, dijo: yo tenía dos teléfonos porque era muy útil para no quedarse sin batería, sobretodo el de Bs. As. lo utilizaba para comunicarme con el exterior. Pero con los teléfonos tenía mis necesidades telefónicas suficientemente cubiertas. Preguntado por la defensa para que diga la titularidad que poseía de teléfonos fijos y móviles en las compañías prestatarias del servicio en la Argentina, dijo: yo de memoria no sabría decirle a que compañías pertenecían ni los números de las flotas, es cuestión de verificar los archivos, yo no pagaba las cuentas. El titular de la cuenta aparece como Del Monte Fresh menos el fijo del campo que está a mi nombre. El 126 era un viejo teléfono que yo saco a nombre mi o cuando paso a ser empleado de Del Monte lo paga esta empresa y calculo que debemos de haber hecho el traspaso a Del Monte y después de nuevo a nombre de Rohrer cuando del Monte se va de la Argentina me quedo con mi viejo número. Preguntado por la defensa para que diga qué color era la rural Passat que hizo referencia en su declaración testimonial, dijo: azul oscuro. Preguntado por la defensa para que diga que color era la camioneta Toyota que refirió que condujo, dijo: mi hijo Francisco va a recibir un reconocimiento de una firma ganadera, él toma la Toyota y se va y nosotros nos quedamos con el auto de la novia que era un Peugeot desvencijado y la Toyota doctor, tendría que mirar de qué

año es, hemos tenido mucho vehículos Toyota. Lo tendría que mirar, que Toyota teníamos en ese momento, hoy y que Toyota tenía ese día no me acuerdo. A esa Toyota no estoy ciento por ciento seguro de que color es, generalmente compro blancas, hoy tengo una beige, ese día es muy fácil ver la lista de las camionetas que tenía aseguradas ese día. O mi hijo seguramente se puede acordar porque él la utilizó el sábado 25 para ir a un remate y nos deja el auto de su novia. Preguntado por la defensa para que diga qué vehículos usaba en noviembre del 2006 y además que refiera la titularidad de dominio de esos vehículos, dijo: el Audi ya lo había entregado porque había hecho el negocio, la compañía Del Monte siempre me dio un vehículo que calculo, estimo, que el Passat era de la compañía. La Toyota debe haber estado a nombre mío porque la compañía siempre me dio un auto, no una camioneta. Que el Audi ya estaba en una agencia Sport Car de Quilmes, que yo lo entregué en parte de pago por otra unidad nueva. Preguntado por la defensa para que diga quién era el titular dominio del Audi, dijo: yo. Preguntado por la defensa para que diga cuándo efectuó la venta de dicho vehículo, cuál fue el precio pactado y la forma de pago del mismo, dijo: volviendo a que esto fue hace diez años, no recuerdo el precio pactado, sé que lo entregué varios meses antes. Releída que le fuera la declaración testimonial ratificada, dijo: si fue entregado en octubre a la compañía, estuvo antes en el taller para entregarlo en condiciones. Preguntado por la defensa para que diga en qué vehículo se conducía Martina Conti cuando según su declaración anterior, la nombrada llevó a Milagros Recondo, dijo: un auto pequeño no recuerdo la marca, era de los que usan los chicos jóvenes no sé qué marca era. Preguntado por la defensa para que diga si conoce el domicilio de Martina Conti: que está el colegio Sauden Cross, hay un

cementerio y está el barrio de Martina Conti, está la calle Uruguay que es una calle importante, y ahí está el barrio de ellos que no recuerdo el nombre, en el que siguen viviendo. Preguntado por la defensa para que diga qué relación existe al día de la fecha entre su hijo Francisco y Milagros Recondo, dijo: son amigos. Preguntado por la defensa para que diga si conoce el domicilio de Milagros Recondo, dijo: es en un barrio en Tigre al lado de las oficinas de Snack cross. Que no recuerdo el teléfono de Martina ni de Milagros pero me fijo en mi teléfono y se lo doy. El de Milagros 011-1554860079 dice "Mili Nuevo". Además tengo el teléfono del padre de Conti, apodado "oso" 011-44109115. Preguntado por la defensa para que diga si tiene algún tipo de vínculo con Sonia Giménez y su domicilio, dijo: que nunca supe dónde vive y ya no trabaja más con nosotros. No recuerdo cuando dejó de trabajar con nosotros, pero se lo puedo averiguar. Mi señora puede saberlo. Preguntado por la defensa para que diga si sabe que Julio Ponce sigue trabajando, dijo: yo me mude en el 2007 de ese barrio San José, así que no sé si Julio Ponce sigue o no sigue. Yo me mudé en el 2007 al barrio donde vivo actualmente. Que yo desde el año 1999 estuve viviendo en Bs. As. y alquilaba. Viví en tres lugares distintos en Bs. As. hasta el año 2007 que compre la casa. En la casa de San José estuve cuatros años. Preguntado por la defensa para que diga si además de la que refirió en su anterior testimonio Ponce le hizo alguna vez otro chiste y cuál fue el mismo, dijo: no recuerdo que me haya hecho ninguna otra broma. Preguntado por la defensa para que diga qué distancia hay entre Bulogne y Río Cuarto, por vía terrestre, dijo: serán casi 600 km. Preguntado por la defensa para que diga a qué hora salió de Bulogne el día 27 de noviembre de 2006 y a qué hora llegó a Río Cuarto en el referido viaje, dijo: fue durante la mañana y el horario de salida y llegada no lo recuerdo.

Preguntado por la defensa para que diga si con anterioridad o posterioridad al referido viaje conduciendo algún vehículo automotor el declarante hizo ese trayecto Boulogne-Río Cuarto, dijo: lo he hecho, no llevo la cuenta pero en reiteradas veces de mi vida.

Preguntado por la defensa para que diga qué tiempo promedio le requería hacer ese recorrido, dijo: es un viaje de seis horas. Preguntado por la defensa para que diga cuál es su relación actual con Ricardo Araujo, dijo: somos amigos, no tiene dependencia laboral conmigo, tampoco vinculación económica. Preguntado por la defensa para que diga si la relación laboral era a título personal o con alguna de las empresas en las que participa como directivo el declarante, dijo: que él era igual que yo, empleado de Del Monte. Preguntado por la defensa para que diga si conoce si esa relación subsiste, dijo: que no existe, Del Monte se va del país en el 2009 así que no puede haber sido más allá del 2009. Preguntado por la defensa para que diga dónde vivía Ricardo Araujo en noviembre del 2006, dijo: casi con seguridad él tenía su casa en el barrio no sé si es el Golf o el que está al lado del golf, una casa en barrio golf. Calculo que su casa ya la tenía en ese momento. Preguntado por la defensa para que diga si conoce si Araujo o algún familiar de este poseía vehículo automotor en noviembre de 2006 y en caso afirmativo refiera los mismos, dijo: seguro que tenía auto, no recuerdo qué vehículo tenía en noviembre de 2006. Sé que tuvo una camioneta grandota creo que era Nissan color oscura y en general tenía camionetas, pero no sé en qué época la tuvo. Preguntado por la defensa para que diga si en noviembre de 2006 Araujo trabajaba para alguna otra empresa o persona, dijo: yo conozco su relación laboral con Del Monte, no sé si trabajaba para alguna empresa familiar. Preguntado por la defensa para que diga cuál era la familia de Araujo, dijo: en vida estaba el padre, su madre, sus

dos hermanos, su hermana, su mujer, sus hijos uno tiene doce y Clarita no sé si había nacido, creo que tenía un solo hijo. El guri tiene 12 años. El nombre de la esposa es Ana. Preguntado por la defensa para que diga si Ana tenía algún automóvil o usaba algún automóvil, dijo: no lo recuerdo. Sé que sabe manejar y que tiene vehículo en la actualidad, en ese momento no lo recuerdo. Preguntado por la defensa para que diga si conoce a Julio Nievas y en su caso refiera quien es, dijo: que un ciudadano de Río Cuarto que tiene una actividad de venta de amoblamientos de cocina. Tengo el teléfono de él, soy amigo. Tras revisar la agenda de su teléfono celular el testigo manifiesta: 0358-154289116. Preguntado por la defensa para que diga si este señor tiene familia y cómo se compone la misma, dijo: su mujer y dos hijos. La mujer no recuerdo su nombre, la conozco como "la gringa". Preguntado por la defensa para que diga cuándo cargo combustible por última vez, dijo: ayer. Preguntado por la defensa para que diga si conserva el comprobante de carga dijo: sí. Preguntado por la defensa para que diga cuál es su condición personal ante la AFIP, dijo: responsable inscripto. Preguntado por la defensa para que diga si conoce si Marcelo Macarrón tiene hermanos, dijo: que tiene una hermana y no sé si tiene otra hermana. Hermanos no tiene. Preguntado por la defensa para que diga si en este último tiempo concurrió al quincho del golf club ingresando al lugar donde se celebraba el cumpleaños de un familiar de Marcelo Macarrón, dijo: esto fue alrededor del 23 de mayo del año pasado donde yo fui invitado al cumpleaños de Raúl Boehler. Me dijo que era en el golf, vi que había muchísimos autos, entré por equivocación a la sede del quincho donde se estaba festejando los cincuenta años de la hermana de Marcelo Macarrón. Preguntado por la defensa para que diga si sucedió algo a raíz de su erro, dijo: que nos dimos cuenta que

habíamos equivocado del lugar del evento, saludamos a Marcelo y su pareja, se sumó Facundo Macarrón a la charla cuando ya nos estábamos retirando y una cordial despedida entre los cinco, el matrimonio Rohrer se retiró. Y a la del cumpleaños también la fuimos a saludar. Preguntado por la defensa para que diga si aquella noche estaba Valentina Macarrón, dijo: que sí. Preguntado por la defensa para que diga si Valentina está en pareja, dijo: que se acercó el novio de ella que nos pidió que hágasenos el favor de retirarnos. Dijo ser el novio. Preguntado por la defensa para que diga si esa persona que le formuló la referida solicitud le dio las razones, dijo: que Valentina le pedía que nos retirásemos. Preguntado por la defensa para que diga si conoce el motivo de esa voluntad de Valentina, dijo: en absoluto porque no hable con ella. Preguntado por la defensa para que diga si conoce al Sr. Carlos José Wiltberg dijo: sí lo conozco. Preguntado por la defensa para que diga desde cuándo, dijo: que lo conozco con anterioridad a noviembre del 2006. Preguntado por la defensa para que diga qué relación tenía en ese entonces con Gonella y qué relación tiene hoy, dijo: somos amigos. Preguntado por la defensa para que diga si es diestro o zurdo, dijo: diestro. Preguntado por la defensa para que diga si en noviembre del 2006 en la casa que alquilaba en barrio San José tenía vecinos y si los tenía los individualice, dijo: desde ya que tenía vecinos. Los del fondo jugaban al rugby, la vecina de al lado era hermana de una amiga de mi mujer. Los nombres no los recuerdo, tenía tres vecinos. Estaba el escribano Pereyra Iraola que el hijo falleció en un accidente de auto. El del frente era un árbitro de Polo. Los de atrás eran uno el papá de un veterinario. Preguntado por la defensa para que diga si recuerda en noviembre del 2006 cuántos guardias de seguridad tenía el barrio privado de Bs. As. en el cual vivía, dijo: generalmente hay dos

en la puerta y se van turnando, no sé qué turnos hacen. Son dos que están permanentemente, en el barrio San José no recuerdo cuantos, pero en el que vivo hoy actualmente son dos. Preguntado por la defensa para que diga cuál era su situación impositiva ante la Afip en el año 2006, dijo: la misma que la actual, responsable inscripto. Preguntado por la defensa para que diga el testigo como abona usualmente el pago de combustible, que medio de pago, dijo: que eso se paga depende de las estaciones de servicio, que sistema te recibe. Algunas reciben efectivo otras tarjetas de crédito. Se paga depende la modalidad de la estación de servicio. Preguntado por la defensa para que diga que tarjetas de crédito poseía en el año 2006 y banco emisor, dijo: recuerdo que mi banco Galicia tenía Visa y cuáles eran las otras que tenía tendría que fijarme en los registros. Eran tarjetas a nombre mío. Preguntado por la defensa para que diga cuándo adquiere combustible que tipo de factura solicita, si es que lo hace, dijo: depende del apuro, o ticket ahora estoy pidiendo factura A porque hacen el descuento del 5%. Durante muchos años de mi vida pedí ticket. Preguntado por la defensa para que diga qué tipo de ticket solicitaba en el año 2006, dijo: el tipo de ticket que entrega la expendedora de combustible. Aclara que generalmente por mí apuro pedía la más sencilla que creo que es la B. Preguntado por la defensa para que diga si luego del deceso de Nora Dalmasso el Sr. Ricardo Araujo viajó al exterior y de ser así porque motivo y cuanto tiempo, dijo: no recuerdo en absoluto si habrá hecho algún viaje ni tampoco el motivo. Preguntado por el Dr. Estévez para que diga, si la relación de amistad que tenía con Marcelo Macarrón a la fecha del fallecimiento de Nora permaneció inalterable a la fecha actual o se modificó, y en su caso en qué oportunidad fue y porque causa, dijo: se fue modificando a lo largo del tiempo, básicamente por el

alejamiento, que a nuestras vidas haber estado cerca de él nos trajo pesares y específicamente ningún hecho en especial. En la vida uno tiene amigos durante una época y luego desaparecen, pero no hay ningún hecho puntual. Lo he saludado permanente en el club Urú Cure, obviamente que no pasó a ser lo mismo pero no hemos perdido el respeto. Luego de que me equivoque de haber enterado al lugar equivocado lo seguí saludando. Preguntado por el Dr. Estévez para que diga, si cuando fue invitado a retirarse del quincho en el que se festejaba el cumpleaños de la hermana de Marcelo macarrón, dijo a este que informara a los invitados que es lo que había pasado con Nora, dijo: de ninguna manera doctor, vuelvo a reiterar que después que el novio de valentina nos invitara a retirarnos, salimos, seguimos la charla afuera con Marcelo, saludamos a la del cumpleaños, se sumó Facundo macarrón a la charla a la cual como corresponde tuvimos una pequeña salutación y en ningún momento hice alguna alusión a lo que usted refiere. Preguntado por el Dr. Estévez para que diga si conocía que Nora Dalmasso le era infiel a Marcelo Macarrón y tenía amantes, dijo: me entero como se enteró todo el mundo por los diarios, en absoluto doctor. Preguntado por el Dr. Estévez para que diga si la relación de amistad con Nora Dalmasso llegó en alguna oportunidad a la relación sexual, dijo: en absoluto. Preguntado por la defensa para que diga si el declarante solía enviarle mensajes de texto a la Sra. Nora Dalmasso y/o ésta al declarante, dijo: si alguna vez lo hice será muy esporádica, calculo que no. Y ella a mí no recuerdo. Preguntado por la defensa para que diga si recuerda haber enviado alguna vez algún mensaje con un contenido poético y amoroso a la Sra. Nora Dalmasso, dijo: no recuerdo. Preguntado por la defensa para que diga si después de su declaración testimonial recordó que en alguna oportunidad bailando levantaba por el

aire a la Sra. Nora Dalmasso o alguna situación en una pileta, dijo: no. Yo también levante a los hombres que se casaban y no soy gay. No recuerdo en la fiesta a quién levanté o a quién no. Preguntado por el Dr. Estévez para que diga si el nivel de vida de Marcelo Macarrón era acorde a lo que resulta razonable en los ingresos de un médico o si presume que había en el patrimonio de Macaron ingresos adicionales desconocidos, dijo: que no voy a presumir nada, es un médico exitoso y no sé los ingresos de un médico exitoso. No sé lo que él tenía ni lo que no tenía. No le miro sus ingresos. Creo que mediáticamente se infló esto. Es un médico, no sé cuánto gana un médico traumatólogo. Vivía bien como una clase media normal, no veo nada. No sé absolutamente nada de su vida económica. Preguntado por el Dr. Estévez para que diga si tuvo alguna relación económica o comercial de inversión con Marcelo Macarrón o Nora Dalmasso, dijo: absolutamente no. Que hablan mediáticamente de un fondo de inversión pero no sé por qué no preguntan. Yo creo como dijo la desmadrada mediática, están hablando de un fondo que tiene nombre y apellido, ese fondo existe, lo averigüé yo hace un mes. Ese fondo tiene dueños, porque no van y preguntan si fue dueño de este fondo? Le van a decir que no. Si le preguntan si puso alguna vez un peso, le van a decir que no. Preguntado por la defensa para que diga si alguna vez le hizo algún regalo a Nora Dalmasso, dijo: no recuerdo si le he regalado algo o no. Preguntado por el Sr. Fiscal de Instrucción para que diga si con anterioridad a la muerte de Nora Dalmasso, conoce si había crisis en su matrimonio, dijo: a mí no me consta, salvo lo que referí en mi testimonio. En la vida de amistades, Marcelo Macarrón era uno de los amigos. Preguntado por el Sr. Fiscal de Instrucción para que diga cómo es su relación actualmente con Marcelo Macarrón y con Daniel Lacase, dijo: que con

Macarrón estuvo la última vez en un casamiento en Bs. As. en el verano, nos saludó y fue la última vez que nos saludamos. Se fue enfriando. Nos hemos saludado cordialmente en el club. Hoy veo que hay algunos códigos que se están perdiendo. Con Lacase actualmente ninguna relación, anteriormente era un ex jugador de mí mismo club, fue defensor en algún caso laboral y nada más. Preguntado por el Sr. Fiscal de Instrucción para que diga si alguien le hizo algún comentario de cómo pudo haber sucedido la muerte de Nora, dijo: he escuchado las mismas millones de versiones que hemos escuchado todos. Preguntado por el Sr. Fiscal de Instrucción para que diga si utilizaba aeronaves para viajar de Río Cuarto a Bs. As, dijo: no. Que en auto únicamente. Que no es propietario de aeronaves. Preguntado por la defensa para que diga si durante ese mes de noviembre estuvo en Punta del Este, dijo: no. Preguntado al testigo por si tiene algo más que agregar dijo: que no.

El testigo ratificó la declaración.

Señalado por la defensa que la declaración tiene 58 preguntas, interroga al testigo sobre si ahora recuerda que el defensor le había efectuado preguntas en anteriores oportunidades a lo que responde: *ahora lo recuerdo, no lo recordaba. (...) En absoluto, no recordaba; yo me acordaba de haber ido a hacer el test de...(...) el ADN, pero no me acordaba de esta reunión.* A preguntas de la defensa manifiesta que le tomaron la muestra con un hisopo.... *una doctora judicial, creo que es (...) ... yo recuerdo que contratamos a una perito, o alguna laboratorio; de eso se encargó el doctor Guerrieri... (...) para resguardar, para hacer el seguimiento de la....* Preguntado el testigo por cuántas muestras le tomaron respondió que no recuerda y que el profesional hizo lo pertinente para guardar la muestras. Agregó: *yo quedé con la sensación molesta del*

hisopado, no miré qué es lo que hizo la doctora, qué habrá hecho; que era una doctora del poder judicial... y que el hisopado fue bucal. Preguntado si sabe si intervino Química Legal de la Policía Judicial para hacer análisis de las mismas muestras que había tomado el bioquímico policial Zabala, respondió que no sabe. Preguntado si conoce a la Dra. Nidia Modesti, expresa que sí, lo ha leído, pero no sabe quién es. Preguntado si leyó en el Diario el Puntal el relato que hace ese periódico del testimonio concreto de la doctora Modesti, respondió que no. Preguntado si conoce lo que es la trazabilidad de una muestra genética, respondió: *sí, la trazabilidad es absolutamente la vida de un animal*. Aclaró que sabe cuál es la trazabilidad de un animal, pero no la de una muestra genética. Preguntado por la defensa si conoce a un médico de apellido Amuchástegui, manifestó que sí y que estuvo con él en varias reuniones. Preguntado si tuvo algún incidente con Amuchástegui, respondió negativamente. Preguntado si solía comunicarse telefónicamente con la señora Nora Dalmaso, respondió: *puntualmente, lo que ahí declaré fue para hacer un regalo a Carlos Márquez*. Y que esa fue la última vez que habló con ella. Preguntado por la defensa si el día 24 de noviembre de 2006 habló por teléfono con la señora Nora Dalmaso, el testigo respondió negativamente.

A solicitud del defensor se incorpora por su lectura las constancias de fs. 520 y 534, con la conformidad del señor fiscal, conforme a lo dispuesto por el art. 398 del C.P.P. Retomando la palabra y previo a la lectura de las constancias incorporadas, la defensa interroga al testigo si conoce al señor Mario Julián, asintiendo el testigo que al año 2006 ya lo conocía y con quien tenía un vínculo de amistad.- Refirió el testigo que el señor Julián “...vivía en la ciudad de Río Cuarto, sobre la ruta de acceso... atrás de la

casa del señor Mugnaini, él era el yerno de Mugnaini...". Agregó que era su domicilio privado, su casa.

Lectura de las constancias de fs. 520

(...) obra un oficio: Río Cuarto, 27 de diciembre de 2006. Sr. Jefe de Análisis de las Comunicaciones. Esteban Lucas Rosales, Ayudante Fiscal a cargo de la Unidad Judicial Río Cuarto, sita en calle Belgrano N° 58 de la Ciudad de Río Cuarto, se dirige a usted con el fin de solicitarle tenga a bien ordenar por su intermedio a quien corresponda se remita a esta unidad judicial con carácter de muy urgente el listado completo de llamadas entrantes y salientes a los siguiente teléfonos: A saber, 2- 011-47370694; 0358- 4702474; 0358-155600126; 011-1540841866; 011-43271230; 011-43274466; 011-47350649; 011-47350641; todos perteneciente al Sr. Miguel Rohrer.

Preguntado por la defensa, el testigo negó ser el titular de esos teléfonos y aclaró que solo uno le pertenecía, finalizado en 126. Preguntado por la defensa si el deponente o la empresa a la que representaba poseía oficinas en la Ciudad de Córdoba, manifestó: *en la provincia de Córdoba, sí.* Aclaró que estaban en la ciudad de Río Cuarto, en la ruta A005 (...), *a la altura del Walmart, más o menos.* Preguntado si en la sucursal había empleados, manifestó que sí, *había muchos, eran varios empleados.* Aclaró a instancia de la defensa que era personal en blanco. Preguntado si tenía una secretaria personal respondió afirmativamente, de nombre Griselda Pagliero.

Lectura de la constancia de fojas 534.

(...) Hay una comunicación de más de 1500 segundos. Fecha: 24/11/06, hora 11:27, once horas veintisiete minutos cero siete segundos, teléfono 358-4630044. Salida al teléfono 358-4702474, duración 1500,07 segundos. Casa, a la casa de Miguel Rohrer.

La de fecha 11 de octubre del 2006. Hora 10:06:46, del teléfono 358- 4630044, saliente va al teléfono 358-47024474, duración 1500,37 segundos, casa Miguel Rohrer. La fecha 18 de octubre de 2006. Hora 09:29:27, teléfono 358-4630044, saliente va al teléfono 358-4702474, duración 1611 segundos, casa de Miguel Rohrer.

Preguntado el testigo si esas llamadas del 24 de noviembre lo fueron con el deponente o con terceras, respondió que ese no es su teléfono. Agregó: *recuerdo que hablé con ella por el tema, en octubre, temprano, por el tema del regalo, una vez y nada más; lo demás, no sé qué números dice, doctor, ahí, de mi casa, puede haber sido que hablara con mi mujer, no sé.*

A preguntas formuladas por el fiscal respondió no recordar ni advertir que Nora Dalmaso tuviese algún problema físico. Preguntado el testigo si vio alguna vez a Nora Dalmaso subir a un caballo, respondió: *sí (...), en el campo.* En razón de las diferentes opiniones sobre el matrimonio Macarrón y sus hijos entre las declaraciones anteriores y la actual, puestas de manifiestas por el Señor Fiscal, el testigo refirió *las cosas cambian, doctor. Sin duda, lo que declaré, en su momento, Macarrón era generoso con su tiempo médico, que también puede haber servido para hacer su marketing profesional y entrar, llegábamos de cualquier partido con algún lesionado y él estaba siempre para atender al jugador que estuviese lesionado; eso es innegable. Pero, después, todo el vapuleo que veo, que me sindicó él y sus dos hijos, claramente me sindicó como su cortina de humo para cambiar la visión de lo que el juicio, que lo están enjuiciando a él, las dos primeras semanas de lo único que hablaron fue de Miguel Rohrer, con bombas de humo por todos lados; o sea que esas son las cosas que cambiaron; cambiaron ellos, no nosotros.* Preguntado si supo que Macarrón haya sido

testaferro de alguien, respondió negativamente. Preguntado qué tiene que ver Macarrón con la muerte de su esposa, respondió: *es lo que el jurado tendrá que determinar. (...) Yo creo que Macarrón era una persona avara, sacando su bondad, que también tiene que haber sido con su marketing para entrar en las familias de las sociedad de Río Cuarto y en su clientela; pero era una persona que ibas de gira de rugby y no le conocías la billetera, de qué color era; o sea, era una persona amarreta y avara; no creo que haya querido dividir ni 50 centavos con nadie. No era la misma persona con su comportamiento médico que con su dinero.* Preguntado el testigo si sabe que se sospecha de él porque tira a la pileta las mujeres, respondió afirmativamente. Preguntado por el Fiscal si conoce qué tendría que ver que Macarrón sea una persona avara con la muerte de la señora Dalmaso, respondió: *y..., la división de bienes.*

Preguntado por el defensor si sabes qué significa división de bienes, cuál es su régimen legal y si sabe qué ocurrió con los bienes del cónyuge supérstite, jurídicamente dicho, Marcelo Macarrón, en relación a la persona fallecida, su esposa, manifestó: *no, no sé.*

III-g-1-69- Sra. Gabriela Mónica Macarrón

Luego de identificar a la testigo, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Informó que su número de Documento Nacional de Identidad es el 17.105.990, que es argentina, divorciada, contadora pública, que ejerce su actividad de forma

independiente de 57 años y se domicilia en calle Pasaje Thomas Jefferson N° 1790 de esta ciudad de Río Cuarto.

Manifestó que es hermana del Sr. Marcelo Macarrón, razón por la cual se le informó que tenía la facultad de abstenerse (art. 220 del C.P.P.), por lo cual manifestó que declararía y que lo haría bajo juramento de decir verdad. Asimismo manifestó que desea que se esclarezca la verdad y que su hermano es inocente porque “*nunca hubiera hecho algo así*”.

Declaró: *Mi hermano se llevaba bien con Nora, estuvimos en el último cumpleaños de él, estaban con proyectos de renovar la casa; o sea, yo siempre fui muy compañera de ellos; he convivido mucho con ellos, porque yo era la más chica; me he ido de vacaciones junto con ellos, es decir junto al matrimonio y a mis sobrinos. Con Nora teníamos una relación buena. Yo me acuerdo que me fui a instalar a Córdoba y que cuando ella ingresó al banco, para rendir en el Banco Provincia de Córdoba, yo la preparé. Me llevaban de vacaciones siempre, porque yo era soltera, entonces, hemos hecho un montón de viajes juntos. Yo y mi hermano tenemos una relación, o sea, siempre me contaba todo, lo asesoraba en todo, le llevaba las cosas. Como familia, compartíamos mucho, éramos muy unidos, siempre fuimos, hasta ahora. Bueno, el hecho este nos cayó... fue una situación traumática para toda la familia. Yo tuve asistencia psicológica con una psicóloga especialista en situaciones traumáticas, con el método es MDQR, porque, a partir de este hecho, se sucedieron muchos otros hechos, como el fallecimiento de mi mamá, me separé, después el fallecimiento de mi papá; entonces, bueno, tuve que buscar ayuda; pero, este hecho nos desestabilizó; a mí, personalmente, me desestabilizó mucho. Tuve un cáncer, también, de mamas; mi*

cuñada falleció en el 2006, y yo en abril de 2007 me detectaron el cáncer; me hicieron una mastectomía. Ahora mi hermana está pasando por esa situación, fue operada ahora, el 7 de marzo por un tumor de mama. fue una situación traumática, que nos desestabilizó a todos.

Cuando el Fiscal de Cámara formuló preguntas, la testigo respondió: mi hermano está acusado de ser autor intelectual, es decir que él ideó todo, que fue idea de él matar a Nora. Mi cuñada falleció en el año 2006, en el mes de noviembre. Yo ese domingo estaba durmiendo la siesta y llama por teléfono mi mamá y dice tu papá, Félix, lo va a buscar a Néstor Alfredo Suárez, mi exmarido, porque pasó algo con Nora. Bueno, así es que mi papá, Félix, lo paso a buscar a Néstor y fueron hasta allá; y yo, al ratito, agarré los chicos –ya tenía tres hijos, todos chicos- y me fui a la casa de mi mamá, que vive a una cuadra y media, dos cuadras –que vivía-; y bueno, ahí empezamos a pensar qué habrá pasado. Mi hermana ya se había ido, también. Después, llamo a mi hermana y dijo que no sabía lo que había pasado con Nora, si la habían estrangulado. Luego, llamo a mi exmarido y dijo que Nora estaba fallecida, que no sabía lo que había pasado. A la noche, cuando él viene me contó que había estado parado en la puerta del dormitorio como 3 horas, muchas horas; que había entrado mucha gente, que corrían la sábana; que entró el Padre Felizzia en ese momento, que corrió la sábana; y que aparentemente a Nora la habían violado; pero que todo era confuso. Y esa confusión se mantuvo con el correr de los días; no sabíamos a ciencia cierta qué es lo que había sucedido. Yo iba tomando conocimiento de todo lo que se hacía, de las pericias, por ejemplo. Cuando mi hermano venía a la casa de mis padres

decía lo que se iba haciendo y nos encargaba trámites pero siempre estuvo confuso lo que había sucedido con Nora.

Ante la pregunta del Fiscal de Cámara sobre la asistencia de la testigo al cumpleaños de su hermano, la declarante expresó: *sí, un lunes creo que fue, el 20 de noviembre. En ese cumpleaños él dijo que como regalo se iba a ir de viaje. Recuerda la testigo que estaban inaugurando el quincho, que estaba recién terminado, recién pintado y que era la primera vez que estaban en ese lugar.*

Luego el Fiscal de Cámara expresó que el matrimonio Macarrón tiene dos hijos, Facundo y Valentina, e interrogó a la testigo sobre dónde estaba Valentina al momento de la muerte de su mamá. La señora Macarrón respondió: *Valentina estaba en Estados Unidos y que ante lo sucedido con su madre, viene a Río Cuarto pero que recién la ve en la casa de sus padres, cuando la deja en la puerta Michel Rohrer y Boehler.* El señor Fiscal de Cámara le consultó sobre quién es Rohrer y la declarante afirmó que *era un amigo de la familia.* En este sentido, la testigo declaró que Rohrer deja a Valentina en la puerta y que cuando ingresa a la casa de sus padres, ella y su hermana le dan la noticia.

El señor Fiscal de Cámara interrogó a la testigo sobre por qué fue Rohrer a buscar a Valentina a Buenos Aires y la señora Macarrón respondió: *no, no sé; no sé si mi hermano o quién le pidió que la fuera a buscar. Esos momentos, después de todo esto, estábamos muy aturcidos.*

Posteriormente el Fiscal de Cámara le consultó a la testigo si tenía conocimiento de la imputación, en esta causa, a su sobrino, Facundo Macarrón. La

declarante respondió afirmativamente y sostuvo que, en ese momento, la justicia que investigó, determinó que a Facundo se lo juzgue por ser el autor del crimen, agravado por el vínculo. En este sentido, a las preguntas formuladas por el Fiscal de Cámara la testigo refirió que Facundo estaba en Córdoba el fin de semana de la muerte de su madre y que no conoce cuál es la justificación de la justicia para imputarlo.

Con respecto a la relación con los Dalmaso, la señora Macarrón declaró: *la relación siempre fue muy buena, muy familiar. Nosotros nos reuníamos, si no era todos los domingos, domingo de por medio; algo que a mi ex marido siempre le llamaba la atención, porque dice: "Uy, ustedes se juntan, el hermanito, el hermanito del hermanito"; sí, nos juntábamos a almorzar, o sábado, o domingo generalmente; siempre hubo buen vínculo. Y bueno, después, se fue manteniendo; Nené estuvo en mi cumpleaños, y la última vez que la vi fue hace poco, porque fui a su casa.* La declarante manifestó que a Nené la vio hace un año y medio o dos pero que tiene conocimiento del accidente cerebrovascular que sufrió y que a Juan Dalmaso se lo ha cruzado porque tenían los hijos en el mismo colegio, pero que dejaron de reunirse como antes.

La declarante sostuvo que ese fin de semana, su hermana estuvo con Nora porque, como ella pintaba y hacía artesanías, había hecho una feria que comenzó el día viernes y a la cual la testigo fue a llevarle, para un copetín, unos sándwiches pero entró y salió. El día sábado manifestó que si fue a la feria.

La deponente expresó que la última vez que habló con Nora fue en el cumpleaños de su hermano, el día lunes, pero no recuerda si esa semana se comunicó telefónicamente con ella. Declaró: *yo quería comunicarme con ella, creo que el sábado,*

que nos juntamos a almorzar, dijimos por qué no... Ahí fue que dijimos: “uy, mirá, medio tarde, pero Nora, no invitamos a Nora”, bueno, pero el día estaba lindo –creo-, a ella le gustaba tomar sol, mucho sol, y aprovechaba cuando se quedaba sola, y no la invitamos; o sea, nos acordamos, pero ya estábamos casi terminando de almorzar. Recuerdo que al otro día, creo que fue al otro día que mi mamá comentó que quería invitar a Nora, que estaba sola, y que no se había podido comunicar.

La testigo, ante la pregunta del Fiscal de Cámara sobre lo sucedido esa noche, respondió que a Nora la mataron y que hoy, para informarse, sigue el juicio por los medios mediante los cuales se ha informado que Nora ha tenido una relación sexual consentida y después fue abusada.

A preguntas formuladas por la defensa, respondió: *en el cumpleaños de su hermano, el cual comenzó tipo 21 horas, estuvieron presentes Nené, el esposo, mis padres, mi hermana, mi ex marido, yo y mis hijos, Nora, Marcelo, Juan con Sandra y sus hijos. Juan esa noche sacó fotos para enviárselas a Valentina.*

La defensa la interrogó sobre si recordaba cuánto tiempo transcurrió desde aquel día en que fue descubierto el cadáver de la señora Nora Dalmasso hasta cuando ella declaró y, la testigo respondió: *unos cuantos meses después. Sí, en Tribunales; después, sí nos tomaba... no sé si declaración; venían porque le estaban haciendo el identikit a Nora, sería de la personalidad; venían a casa, nos pidieron los planos; o sea, los planos de la casa de mi hermano, ¿no?; lo que pasa es que, en ese momento, yo tenía el estudio en la casa de mis padres, y bueno, mi padre le llevaba el archivo de todo a mi hermano, y bueno, ahí vino un comisario, que yo le tuve que dar los planos de*

la casa; y después vino un médico... un psicólogo forense que estaba armando sería -las palabras técnicas- la personalidad de Nora.

La defensa preguntó: hablando de personalidad, voy a preguntarle cuándo vio a su padre, que ya nos dijo que quien fuera su esposo, en definitiva, fue buscado por el padre de Marcelo para ir a la casa; a esto nos lo dijo. Después, ¿cuándo vio usted nuevamente a su padre?, la testigo respondió: *¿Después de...? Y, al otro día”* La defensa interrogó a la testigo por el estado de ánimo de su padre y sus actitudes; respondió: *eh... mi padre siempre fue un hombre sereno, de no hablar mucho, pero bueno, estaba..., estaba mal por todo esto, por supuesto. Yo soy parecida a él.*

Continuó la defensa con su interrogatorio y le consultó a la testigo cuándo y en qué circunstancias lo vio a Facundo a partir del momento en que tienen noticias de lo que había ocurrido. La testigo respondió que lo vio cuando llegó de Córdoba, en la casa de la abuela Nené, acompañado por Andy y que estábamos shockeados.

La defensa retornó con el interrogatorio sobre el padre de la testigo y le consultó si él hacía alguna conjetura o tenía un pensamiento de lo que había ocurrido y si le llamó la atención algo del lugar; manifestó: *sí, a mi padre le llamó la atención que la ventana del dormitorio que estaban arreglando estaba abierta, eso lo comentó. Ese dormitorio que estaban arreglando era de Nora y Marcelo. Mi padre falleció van a hacer hace cinco años.*

La defensa preguntó a la testigo si tiene conocimiento de que la casa de la familia de su hermano tenía alguna medida de seguridad en particular. La declarante expresó: *no. Yo recuerdo que después de que pasó todo yo le dije que pusiera... que sectorizara la alarma. Yo creo que ellos la tenían pero nunca la ponían, no recuerdo*

bien ahora si la tenían. Yo le mandé un chico para que sectorizara la alarma, porque yo me quedé con mucho miedo; y yo en mi casa tengo alarma que, si bien nunca la había usado, después la empecé a sectorizar, porque dormimos en la planta alta; sectorizaba todo abajo porque el primer mes yo no dormía de noche. No lograba conciliar el sueño.

El señor Fiscal de Cámara retomó su interrogatorio y le consultó a la testigo por cómo era Nora. Respondió: *Nora era muy compinche, muy extrovertida, era alegre. Recuerdo que, no sé cuánto tiempo antes de su fallecimiento, yo un día lo encontré al papá; lo que yo recuerdo es que ella ya estaba reemplazando a su papá en el trabajo, en servicios sociales, porque yo lo encuentro al papá frente a la escribanía –me acuerdo- de la doctora Casas; yo no sé si estacioné ahí, al frente, porque mi papá trabajaba en una cooperativa al frente de esa escribanía, seguramente iba a ver a mi papá; yo lo encontré al papá, a Enrique, y lo encontré como medio perdido y lo llevé a la casa, y después pasé por lo de Nora y le comenté esto; le digo: “mira, recién lo encontré a tu papá, no lo vi bien, lo alcancé hasta tu casa”. Bueno, ella ahí se quedó medio preocupada, o sea, me mostró como que estaba preocupada por esta situación del padre. Bueno, Nora era muy de organizar, muy familiar, siempre organizaba los cumpleaños, los Días de la Madre; muy metódica; era de carácter, de carácter. Bueno, después... Y era así, también, de estar dispuesta a si alguien la necesitaba prestar colaboración. Uno después se entera, se va enterando, que vienen y te dicen: “ay, porque Nora, no sabés que yo... era compañera mía en servicios sociales, cuando a mi hija le pasó esto ella nos organizó enseguida, hicimos una colecta y pude comprar esto”; bueno, tanto de ella como de mi hermano, que hace poco, un señor, que me vino a arreglar el techo a casa, me dice... que yo lo llamo porque yo, entre mis actividades,*

administro consorcios y mi socia me pasa el teléfono de un especialista en techos de madera, y me dice el señor: “¿usted es hermana del doctor Macarrón?”, “sí”, pero yo le había dado mi nombre solamente; me dice: “ah, sí, porque yo le trabajo mucho a su hermano, a fin de año, todos los años, nos lleva mi padre, ahora a no está, pero nos lleva...”, bueno, creo que le llevaba un regalo; bueno, esas cosas así que... bueno, la gente ahora viene, te dice, te comenta. Era una madre también muy pendiente de sus hijos; cuando Valentina se fue en ese intercambio estaba preocupada; yo me acuerdo que le llevé de regalo el rosario de mi abuela materna, para que se llevara. Y siempre estaba ella.

El Fiscal de Cámara le preguntó a la testigo si su cuñada sería capaz de tener sexo consentido en la cama, en la habitación de su hija Valentina, estando su hermano, su marido, a 1500 kilómetros de acá, y sus hijos lejos. La señora Macarrón contestó: *no sé yo, no sé; no sé qué habrá pasado, no sé.* El Fiscal insistió en la pregunta por las circunstancias en que tendría sexo consentido Nora y la testigo dijo: *yo no soy ella, no estoy en la mente de ella para saber lo que pasó; a mí me gustaría saber la verdad.*

El Fiscal de Cámara le preguntó a la testigo sobre quién es Daniel Lacase en la vida de su hermano y la testigo refirió: *Daniel Lacase lo asesoró profesionalmente a mi hermano, en algunos juicios laborales. Amigos, a lo mejor de compartir cenas, pero fuera de la casa; yo, en la casa de mi hermano no... no... antes del hecho, no lo he visto.*

El Fiscal de Cámara le preguntó a la testigo si desde que comenzó el juicio, el 14 de marzo, ha hablado con Facundo con respecto al devenir del juicio. La testigo expresó: *cuando él ha estado acá sí hemos hablado, pero más que todo acompañamos,*

más que hablar. El Fiscal le preguntó si aún en ese acompañamiento Facundo le dijo quién mató a su mamá y la señora Macarrón respondió: *no; ellos sospechan de Michel Rohrer.*

III-g-1-70- Sr. Oscar Roberto Bonetto

Luego de identificar al testigo y comunicarle los motivos por los cuales fue convocado, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Manifestó que su número de Documento Nacional de Identidad es 6.658.777, nacionalidad argentina, estado civil casado, de 74 años de edad, comerciante en el rubro automotor, con estudios secundarios, domiciliado en calle Saint Remy N.º 1.024 de la ciudad de Río Cuarto.

Refirió que conoce al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón por ser conocidos del barrio. Respecto a la Sra. Nora Raquel Dalmaso, la conocía.

No tiene ningún interés particular en que este juicio finalice en algún sentido, solo con la verdad.

Declaró: No sé la cantidad de tiempo, fui citado a declarar; estuve cinco horas con el fiscal Di Santo. Honestamente, si usted me pregunta todo lo que me preguntaron en esas cinco horas, la verdad, no me acuerdo; pero creo que debe estar escrito en algún lado; yo firmé una declaración.

Lo que sé, creo que es lo que saben todos. Pienso que fui citado a esa indagatoria -no sé cómo la puedo llamar- en una forma muy difícil; eso sí le puedo

contar con punto y coma porque, en mi negocio, llegó creo que un policía, me citó a las cinco de la tarde a la calle Alvear al 600, en Tribunales. Fui a las cinco de la tarde, estaba todo cerrado, volví a mi negocio; me vinieron a buscar y me llevaron en un auto, de ahí llegué a las cinco y cinco, y salí a las diez y media de la noche. Primero me preguntaba -creo que era un policía-, después me preguntaba el fiscal Di Santo, hasta que en un momento me hicieron firmar un acta, que leí. Creo que la última parte eran tantas las ganas de irme que tenía que, bueno, firmé.

Jugaba en Estudiantes, conocía a la familia Grassi, puesto que el Cheché Grassi, o sea, el tío de Nora, era presidente de la comisión de fútbol; o sea, el conocimiento viene todo para el año 70 y pico, por allá.

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara, el testigo respondió: *Tomé conocimiento de la muerte de Nora en un partido de fútbol; el año exactamente no me acuerdo; a la noche jugaba Estudiantes con Maipú de Mendoza, estaba lloviendo y estábamos con el problema que se suspendía o no se suspendía; y terminó. Cuando fui a la casa de un amigo, me contaron del problema que había habido. Ahí me entero. Lo que recuerdo, me parece que fue que se había suicidado; esa fue la primera versión, el año no lo recuerdo.*

No sé cuánto tiempo pasó desde que me enteré hasta que fui convocado por personal policial, pudo haber sido un año y medio, no sé, no me acuerdo; sé que no demoraron mucho; un año y medio, dos años, no sé, no lo tengo presente, debió haber sido una tarde porque hacía bastante calor.

Tenía un negocio de venta de repuestos Peugeot, en ese momento, en calle Maipú al 1.300.

Conocía a Macarrón porque la parte que era de mi padre, los terrenos coincidían con el frigorífico que poseían los Chesi, y a la vuelta, por Sadi Carnot, antes de llegar a Maipú, en las casas de aquel lado vivía un señor Macarrón casado con la señora Chesi, barrio donde sigo viviendo desde hace 40 años.

Cuando me convocaron a declarar fue una persona, me pareció que era un policía –me acuerdo como si fuera ahora- me preguntó quién era, me hicieron firmar, fui a las cinco de la tarde, mi señora me llevó; estaba todo cerrado; di una vuelta y volví al negocio; dije: “bueno, se habrán equivocado”. No habría pasado media hora, vinieron de nuevo, dos policías de civil. Voy sentado con uno de ellos atrás; la verdad es que no la pasé bien, porque no sabía adónde me llevaban. Cuando íbamos yendo, le hablé por teléfono a mi señora y le dije: “Mirá, en este momento voy a Tribunales, porque acá hay dos señores que me llevan, de parte del doctor Di Santo”. A todo esto, cuando iba a Tribunales estaba convencido de que era por un problema que habíamos tenido con la barra brava de Estudiantes; que habíamos hecho una denuncia; dije: “bueno, me llevarán por el tema, como dirigente de Estudiantes”. Le iba diciendo a mi señora por dónde íbamos, entramos por el subsuelo, ahí se bajó uno de ellos, fuimos a un ascensor y me recibió el fiscal Di Santo. Los policías me dijeron que eran de Córdoba porque les pregunté, las únicas palabras que me dijeron: “Somos de Córdoba”.

Primero comencé a hablar con Di Santo, le pregunté por qué tenía que estar ahí y me dijo: “Fuiste nombrado en la causa y, de ahí en más, cinco horas; venía alguien y

me interrogaba, después venía otro y hacía lo mismo; me dejaban 20 minutos y me interrogaban; hasta que, en un momento, bueno, me dijeron: "Bueno, ya está", y les digo que a las dos últimas líneas -me parece que son las dos últimas- ni las leí, firmé, me quería ir. Me pregunto hasta en este momento: ¿qué quieren?, ¿qué me vienen a preguntar a mí que voy a cumplir 75 años?, ¿qué me puedo acordar de las épocas de jóvenes? Me preguntaron si conocía a Nora Dalmasso y les dije que sí. En la época de jóvenes, hemos estado, por decir, como decíamos en aquella época, saliendo un par de meses y punto; ahí se terminó toda la historia. No recuerdo si me preguntaron cuándo había sido el último contacto que había tenido con Nora. Nosotros, generalmente, en Estudiantes, disculpando el término, andábamos, como siempre, recaudando, tratando de recaudar para el club, y algunas veces, cuando hacía falta la ambulancia, algunas cosas, hablaba a Grassi y he tenido algún llamado con ella, pidiendo la ambulancia, pidiéndole plata, que colaborara con el club, donde toda la vida habían sido de Estudiantes. Llamaba a la oficina de ella en Grassi; ella trabaja ahí. No me acuerdo porqué, pero estábamos todos sabiendo; cuando íbamos a buscar la ambulancia o íbamos a buscar alguna cosa, la veía; no era desconocida, aparte yo no era desconocido de la familia. No teníamos charla íntima, ni nada por el estilo, solo sobre la familia. Nora Dalmasso era bastante más joven que yo.

Sé que está acusado Marcelo Macarrón y el hecho que se le atribuye por lo que leo en la prensa.

A pedido del Sr. Fiscal, sin oposición de la defensa y a los fines de ayudar a la memoria del testigo, se dispuso la lectura de la declaración del Sr. Oscar Roberto

Bonetto, obrante a fs. 1500/1501, previo reconocimiento (por parte de él) de las firmas insertas al pie de ella.

Lectura de la declaración de fs. 1.500/1.501

La declaración es de fecha veintitrés de mayo de dos mil siete. Declara: *Que se hace presente a los fines de prestar declaración testimonial en relación al presente hecho por haber sido previamente citado para ello, manifestando que desde los veintitrés o veinticuatro años conoce a Nora Dalmasso, recordando: ella por esa época cumplió los quince años y al poco tiempo empezamos a salir... nunca fui su novio oficial a pesar de que los padres siempre supieron de la relación que había entre nosotros, pero ellos nunca me quisieron, tal vez porque para mí era solamente una salida, pero no más de ahí... esto duró unos tres o cuatro años más o menos, según recuerdo y siempre fue muy turbulento, con muchas idas y vueltas... finalmente todo se terminó y después ella se puso de novio con un muchacho que era visitador médico... en ese tiempo yo conocí a quien actualmente es mi mujer y continúe mi relación con ella hasta el día de hoy y la relación con Nora quedó en el recuerdo... yo la perdí de vista por muchos años hasta hace un tiempo, pero no recuerdo cuanto, no lo puedo precisar porque realmente no lo recuerdo, decidí llamarla para pedirle si podía ayudarnos con algo de publicidad para el club Estudiantes en el que participé toda mi vida... Yo era vocal en ese momento del club y como siempre estuvo con problemas de plata, decidí llamarla para pedirle si la empresa Grassi podía hacer un aporte en publicidad para el club y ella quedó en hablarlo con la prima, que era la que me dijo decidía todo esto... habré hablado unas tres o cuatro veces, tampoco lo recuerdo bien, y en una de esas*

conversaciones ella me preguntó cómo andaba y yo le dije mal, pero no le dije por qué razón... entonces ella me respondió: "Es por lo de tu hijo, ¿no?" Yo quedé sorprendido porque creía que lo que me pasaba con mi hijo era una cuestión muy privada y en ese momento me di cuenta que no era tan así... cuando le pregunté cómo se había enterado, me respondió que mi mujer y ella tenían amigas en común y que de esa forma se había enterado... inmediatamente pensé que mi mujer había estado comentando algo sobre esta cuestión y todo quedó ahí, pero yo quedé contrariado... lo cierto es que en ese momento hablamos un rato más con Nora, primero de los recuerdos de juventud y después concretamente de lo que yo buscaba en ese momento, que era que pusieran algo para el club, porque hacía falta guita... después de esto corté la comunicación... yo estaba muy mal por esta cuestión de mi hijo y todo quedó ahí, porque para mí fue realmente una sorpresa que ella lo supiera.... Preguntado por la Instrucción para que diga si recuerda aproximadamente la época que se dieron estas charlas, manifiesta que no lo recuerda en absoluto y ni siquiera puede precisar en qué año. Preguntado por la Instrucción para que diga si la Sra. Nora Dalmasso no le hizo ningún otro comentario cuando le dijo que sabía de su problema, manifiesta: En el momento que ella me dijo que sabía del problemón que tenía con mi hijo, fue como que hizo una comparación con algo que a ellos le había pasado o les pasaba... me dijo algo así: "Mira, mi marido tuvo que ir al psicólogo, por el cambio de colegio de mi hijo"... algo así me dijo, pero no le entendí mucho porque yo estaba turbado porque creía que la elección sexual de mi hijo era algo que solamente la familia lo sabía, algo muy íntimo y en ese momento me daba cuenta que no era así... y de lo que ella me dijo interpreté que tal vez me quiso decir que ellos también tenían problemas, pero realmente me

turbó tanto que ella supiera lo de mi hijo que no puedo decir si al contarme esto del marido ella estaba preocupada o no porque inmediatamente intenté cambiar de tema y porque, en el fondo, lo único que me interesaba era conseguir una publicidad, algo de plata para el club, que finalmente no conseguí. Agrega el declarante: Hablé esas veces y siempre para pedir la publicidad pero, como dije, nunca conseguí nada de Nora y después dejé de hablarle... al tiempo apareció una publicidad de Casa Grassi en el club, pero yo no la conseguí y la verdad no sé cómo se obtuvo. Preguntado por la Instrucción para que diga si conoce a los hijos de la Sra. Nora Dalmasso y del Sr. Marcelo Macarrón, manifiesta: Los conocí después de la muerte de Nora, pero solamente a través de lo que salió por los medios, pero jamás hablé con ellos y nunca antes los había visto... en realidad, después de la relación que tuve con Nora cuando fuimos jóvenes, nos dejamos de ver y si no hubiera sido por este tema de la publicidad a lo mejor nunca más volvíamos a hablar... mi negocio está cerca de la casa de los padres de Marcelo Macarrón y a ellos y a Marcelo los cruce en muchas oportunidades, pero a los chicos jamás los había visto y mucho menos hable con ninguno de ellos. Preguntado por la Instrucción para que diga si la comunicación con la Sra. Nora Dalmasso fue solo telefónica o si en alguna oportunidad lo hicieron personalmente o por otro medio, manifiesta: Solo hablamos por teléfono, nunca personalmente... siempre le hablé al teléfono fijo de Servicios Sociales Grassi, por la mañana, que era cuando ella estaba. Preguntado por la Instrucción para que diga cómo era que sabía dónde trabajaba la Sra. Nora Dalmasso y en qué horario, manifiesta: La verdad que no sé, pero pienso que eso lo sabe todo el mundo. Preguntado por la Instrucción para que diga si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar, manifiesta que no.

El testigo ratificó su declaración.

A preguntas formuladas por la defensa, el testigo respondió: *Creo que la persona que se presentó llevando la citación, vestido de civil era policía, no sé. Nunca se identificó como policía, pero si me llevaba un papel citándome y venía de parte del doctor Di Santo, al cual conozco... Esos fueron a mi negocio, la primera vez. Después, como no encontré el lugar, vinieron de nuevo y fui con ellos, en el auto. Estuve declarando más o menos desde las cinco de la tarde –a eso sí lo tengo grabado-, hasta las diez y pico de la noche. En esas cinco horas el doctor Di Santo estuvo presente un par de veces. La mayor parte del tiempo era interrogado por esos dos muchachos; digo “muchachos” porque eran dos personas jóvenes, que me hacían las preguntas; después iban, como que verificaba el doctor Di Santo; se retiraban unos 20 minutos, me dejaban otros 20 minutos, y venían; la única diferencia que había era que podía hablar por teléfono. Avisé a mi casa dónde estaba, al club –que tenía una reunión- que no podía ir; bueno, era como diciendo: “quédense tranquilos que estoy acá”. Durante los 20 minutos que se retiraban me quedaba solo; en una pieza, solo, con el escritorio y la computadora que estaban escribiendo. La declaración que me fue leída, por lo que veo –tan bien redactada-, era como una charla que teníamos con ellos y me preguntaban durante la conversación. Honestamente, o han hecho un resumen o no sé qué, pero bueno, entre paréntesis, es lo que, en líneas generales, dije. Pero durante un rato largo hemos estado hablando y no se escribió nada.*

III-g-1-71- Sr. Miguel Ángel Rosales

Luego de identificar al testigo y comunicarle los motivos por los cuales fue convocado, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó promesa de decir verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Manifestó que su número de Documento Nacional de Identidad es 16.567.356, argentino, de 58 años de edad, estado civil casado, empleado público, trabaja en Catastro de la Provincia de Córdoba, con estudios universitarios incompletos en Geología, Ciencias de la Comunicación, Ingeniería, domiciliado en calle Leopoldo Lugones N.º 1.250 de la ciudad de Río Cuarto.

Refirió que conoce al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón por haber sido compañero en lo laboral de su esposa, Sra. Nora Raquel Dalmaso, en el Banco Provincia de Córdoba. De la Sra. Nora Raquel Dalmaso fue compañera de trabajo.

No tiene ningún interés particular en que este juicio termine en algún sentido pero pretende que estas cosas se terminen de una vez y que se llegue a la verdad.

Declaró: *Por ahí, los despropósitos que tuvo todo el desarrollo de la causa, pero no tengo mucho para aportar yo, así puntualmente.*

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara, el testigo respondió: *Un día tan lindo como el de hoy, andar en estos trámites, no me satisface mucho, venir a ser testigo no sé de qué, acá, a 16 años tratar de establecer algo; no sé, me parece en vano todo esto; no le tengo mucha fe al desarrollo de la causa, al resultado. Sé cuándo comenzó la causa; esta etapa desconozco cuándo se inició, pero digamos que sí, que hubo tiempos de mayor seguimiento de lo que sucedía.*

Fui convocado porque conocía a Nora, ya declaré en la causa cuando estaba la gente de Córdoba, frente a Rafael Sosa.

Soy pesimista en cuanto al resultado del juicio. Me parece que no fue por el mejor camino la investigación desde el inicio; desde aquel domingo a la tarde que descubrieron a Nora, me parece que a partir de ahí se empezó a ir por un camino que se alejaba de la verdad. Me parece que se fue por el camino que se alejaba más de la verdad, porque han pasado 16 años y todavía estamos viendo qué, de qué, preguntándonos un montón de cosas.

Cuando fui convocado a la Unidad Regional 9 por Rafael Sosa -antes había llegado a mi casa gente de Investigación de Río Cuarto, que me conocía por haber prestado adicionales en el banco donde trabajaba, el banco de Tribunales-, hubo unas primeras preguntas y respuestas, sobre qué tenían que hacer algunas llamadas mías y mensajes de texto en el teléfono de Nora y expliqué las razones de eso.

Después del seis de enero me fui a La Rioja, a fin de año con mis hijos, vuelvo y estaba la gente de Córdoba, ya el tema del interrogatorio tuvo otro carácter. Frente a Rafael Sosa, entraba en la lista de sospechosos; de posibles tipos que habían estado en esa pieza, digamos; y ya me parecía demasiado eso. Después, la causa siguió dando las notas que dio.

Las notas y el rumor, aunque nadie lo manifieste, siempre se supo que más que venir a descubrir un crimen venía a cubrir y cometí el error de decírselo a Rafael Sosa, porque él en algún momento de la charla me dijo: "¿Y usted qué piensa de nuestro

grupo, que vino de Córdoba a resolver esto?”. No me acuerdo cuántos fiscales había en ese momento, para tirar así una esperanza de que se iba a establecer la verdad. Opiné desde lo propio, no me iba a poner a inventar delante de Sosa que opinaba y sentía eso: que la gente estaba como ya convencida o convenciéndose de que esto seguía siendo más cuestión mediática que investigación en serio.

Le dije a Rafael Sosa que con Nora -a esa altura, yo le vendía alguna regalería que tenía que ver con chocolates- seguía teniendo relación y que esas llamadas y esos mensajes tenían que ver con eso, que había estado en algún momento en su casa, hacía mucho tiempo atrás; no recuerdo ahora, pero no fue en cercanía.

No recuerdo el día que declaré, regresé a Río Cuarto el seis de enero y habrá pasado una semana cuando me convocaron.

Estaba muerto de miedo, de llegar a mi trabajo y que estuvieran todas las cámaras de Crónica señalando. En ese tiempo señalaban así; había una lista de posibles sospechosos o “perejiles”; había varios, y me parece que también funcionaba algo que iba diciendo: “a este lo dejamos, a este lo coso”; me parece, era la sensación que yo tenía.

Creo que Sosa buscaba inculpar a alguien, que no era que había estado ahí, porque cuando llegué le di esa opinión a Sosa, que la gente no se comía ese tema de que ellos andaban detrás del sospechoso como por ahí se decía en algún canal local, que ya está, que lo tenían rodeado al sospechoso y que esa semana iban a dar con el loco; no me acuerdo quién lo dijo, no sé si fue Lacase, no sé si fue el Gobernador De la

Sota, no sé quién, pero era Canal 13 y decían: “lo tenemos rodeado ya al coso”, como que la cuestión investigativa iba muy bien.

Cuando le doy esa opinión a Rafael Sosa de que la gente creía poco en que tuvieran que venir de la capital de la Provincia para investigar algo, me dijo que no fuera irrespetuoso, porque estaba al frente de eso y que se sentía muy ofendido con lo que estaba diciendo. Dijo: “¿Y vos sabés de las cosas que dicen de vos?”; “No -le dije- no sé qué cosas dicen”; “Y bueno –dijo- tengo una lista para mostrarte, dicen que sos cocainómano, que le pegás a las mujeres, que tenés hijos en La Rioja que no reconoces”, y toda una serie de cosas. Cosas que cuando dejé a mis hijos el seis de enero a la mañana en la casa de mi ex señora, ella me dijo: “Han venido de Córdoba a preguntar por vos, han andado preguntando por vos”.

Estaba separado hacía poquito tiempo, tres años, pero los tipos le cayeron a mi ex señora a plantearle y a preguntarle si era cierto que le pegaba a las mujeres, que era cocainómano, si tenía hijos allá, en La Rioja; es decir, todo un prontuario. Ella se lo tomó como chiste, les dijo: “No, le gusta el vino nomás, es lo único que puedo decir”. Después, cuando llegué a mi casa, en el vecindario también habían andado preguntando; no sé si Sosa, concretamente.

Hay gente que tiene un problema con la memoria y por ahí se olvidan más fácilmente pero me acuerdo de Sosa porque lo padecí, no fue un interrogatorio; estaba ahí en una situación que no sabía bien dónde estaba parado ni nada. Y digo Sosa porque después me enteré que cayó preso por un tema de narcotráfico y qué sé yo, es decir, porque no son personas que se olvidan fácilmente. No sé qué le pasó a Sosa ni

quiero saberlo, supe que estuvo preso. Él me hablaba como un representante muy genuino de la Policía de la Provincia cuando estaba sentado y me preguntaba. No me dijo quién lo había mandado y a su gente a Río Cuarto.

La justicia, la búsqueda de la justicia los habrá movido a venir acá, no sé; lo que sé también es que estaban parando en el Hotel Ópera y la gente se preguntaba quién "garpaba" todo eso. Pero bueno, son esas cosas. Lo padecí en ese sentido, porque veía la prepotencia que el loco hacía conmigo y me sentía en esa lista que te digo, de posibles "perejiles". No me acuerdo quién integraba esa lista de perejiles, pero me acuerdo primeramente de "Magnago", por ejemplo, que entró a jugar ahí; yo mandaba a los chicos a la misma escuela que iba Magnago y, teóricamente, a Magnago nadie lo había señalado dentro del expediente, porque no se conocía el contenido, sin embargo, en la vereda del colegio, cuando íbamos a dejar a los chicos, ya Magnago estaba condenado. Empecé a tener un sentimiento de poder estar ahí.

No sé quiénes eran los otros nombres pero siempre le descubrían algún amante nuevo a la Nora; fue así, ese tiempo, fue terriblemente así, todos jugando para ese lado: medios, gobierno municipal, todos han sido un poco participantes de esa historia de meterse con una persona que estaba muerta, pero no me acuerdo cuáles eran los otros que estaban; pero sí veía como que se estaba cocinando algo.

Tenía mis miedos porque no iba a ser la primera vez que alguien se suicide porque no se bancó la presión de la sociedad y yo reunía cosas ahí, el hecho de estar separado, vivía solo, de no tener defensa posible, por ejemplo, yo no iba a tener recursos para defenderme si era señalado.

A Gastón Zárate le decían el “perejil”. Después, él aprovechó eso, me parece. Sé que Zárate estuvo en algún momento como imputado en la causa; no sé bien todo el desarrollo, pero sé que en algún momento fue señalado como para ir preso y que, gracias al “perejilazo”, tuvieron que soltar las amarras de eso.

Regresé de La Rioja ya con un poquito de miedo; el teléfono de Nora había desaparecido, estaba separado, vivía solo, era de La Rioja; no tenía, por ahí, mucha contención acá, en esta situación; me llamó a declarar Rafael Sosa, me dijo que seguía siendo testigo por una cuestión de él nada más, porque con esos antecedentes que tenía estaba a un paso de imputarme. Me lo dijo así y ahí se terminó el tema porque ya estaba totalmente arrepentido de haberle dado mi opinión con lo que sabía de ellos. Estaba muerto de miedo, de que el teléfono apareciera en mi camioneta, hice algunas llamadas a gente que conocía en Buenos Aires, en los medios y que estaban vinculadas a estudios jurídicos, como para sentir de que alguien estaba sabiendo lo que pasaba conmigo y estas personas con las que hablé me dijeron: “andate de Río Cuarto, andate unos días”, era enero y me fui a Capilla del Monte, con un amigo, y debo haber estado unos días y ahí me enteré lo del perejilazo, por La Voz del Interior pero, hasta ese momento, no sabía quién era este “chango”. Después me enteré que era pintor, que había estado ahí, que la zapatilla, que esto y que el otro.

Me parece que el perejilazo no estaba previsto en el tema del encubrimiento porque creo que en ese tiempo ya había como un convencimiento de ese tema, de que los ricos no pagan y que, más tarde o más temprano, la causa se iba a cocinar para que ninguno de los complicados por estar cerca de Nora quedara pegado. Como que en la

gente ya se había armado eso; era todo muy televisivo el tema de “yo estuve con Nora”, las remeras, todas cosas muy impropias, cuando se quiere establecer la verdad de algo. Era demasiado macabro el hecho como para ponerse a tirarles condimentos; cosas que esta Policía que venía a trabajar de Córdoba, los medios y todos participaban. Me parece que cuando se decidió señalar a Zárate se hizo en el mes de enero, que había poca gente en Río Cuarto.

Río Cuarto es una sociedad que no tiene mucha facilidad para movilizarse; cierran una estación de servicio, dejan afuera a 35 tipos y creo que son 10 los que van a manifestarse en algún lado; me parece que se dijo enero porque contaban con esa historia de la desmovilización de la gente, porque uno ya no va a la escuela, a la oficina, a las actividades. Me parecía que el tiempo de vacaciones era ideal para inculpar a alguien y no contaron con esa manifestación espontánea; porque eso lo ayudó al perejil a salir y ayudó también a establecer que lo que se estaba haciendo no se estaba haciendo bien; que podían venir cinco fiscales de Córdoba pero si venían acá a parar en el Hotel Ópera, que los atiendan con tragos, no iban a establecer quién fue. Y no contaban con una movilización en enero, que se dio espontáneamente; y digo que se dio espontáneamente porque, después, algún funcionario del gobierno de De la Sota salió a decir en los medios que se veían los colectivos estacionados a pocas cuadras del lugar y eso era una gran mentira porque los colectivos no estuvieron nunca. Más allá de que no estuve en la movilización, porque estaba en Capilla del Monte, pero esa fue una mentira grande como una casa. Y ese señor funcionario debe haber sido un funcionario, no sé si era el jefe de los fiscales, era una autoridad, digamos. El perejilazo, aparte de dejarlo libre a Gastón Zárate, también apelaba diciendo que eso no servía

como se estaba haciendo, él se sintió con el derecho de decir: “ese perejilazo se armó, trajeron gente en colectivo.

Se cerró la estación de servicios Wittouck, dejaron a 35 muchachos sin trabajo y nadie se movilizó. Es una cosa media tonta que uno tiene porque me parece que “la Nora” tendría que haber estado en el reclamo de esas marchas desde que empezaron. Me parece que ahora las mujeres de acá, de Río Cuarto, han decidido que en la próxima marcha la van a incluir a “la Nora” en el reclamo de justicia por Nora.

No sé, me parece una cosa que tiene que ver con las clases sociales, con decir: “si esta era rubia y linda, por algo será que la mataron así”, esas tonteras que, por ahí, bajan de los medios y que bajan de esa idiosincrasia tan torpe. Me parece que tiene que ver con eso. Yo siempre me pregunté, y a algunas mujeres que participan de la movida de las mujeres, les dije: “loco, y por qué la Nora Dalmasso no está ahí, ¿no la mataron?, la mataron hace 16 años y se viene a morir el Día de la Violencia contra la Mujer”.

Es como el doce de octubre, “ay, el Día de la Raza, el día de la cosa”, y es el aniversario de un genocidio, ¿viste que te hace ruido el doce de octubre?, no es como el veinticinco de mayo. Acá, el Día de la Violencia contra las Mujeres nunca fue tapa de diario, porque siempre uno decía “violencia a la mujer” y estabas en el cumpleaños de la muerte de Nora. Pero bueno, son esas cosas que pasan en las sociedades.

Nora era rubia, linda, buena persona y solidaria.

A “la Nora” le vendía cosas que tenían que ver con regalería y chocolates.

La conozco a Nora desde el año 88, 89, en el Banco de Córdoba, en la sucursal que se abrió en Cabrera y San Martín, la sucursal que se llamó "Tribunales", que venía a levantar la extensión de mostrador que estaba en el Palacio de Justicia; esa era la función de esa sucursal chiquita que se abrió, tan cerca de la otra casa grande. Cosa que nunca se llevó a cabo, de levantar la extensión de mostrador, porque los jueces y los empleados de Tribunales se quejaron porque les seguía quedando a dos cuadras el banco. No había que cumplirse la norma de seguridad y todo, pero el banquito tenía que estar cerca de la gente de Tribunales. Ahí entramos con Nora, en esa sucursal, y con otra gente también. En ese tiempo estábamos recién casados, o casándonos, teniendo hijos; y después Nora se fue en el primer retiro, me parece; no sé cuándo, pero después de los '90. Se compartían esas cosas, familiar, inicial, si se quiere; yo le saqué la foto al Facundito el primer año, por ejemplo, porque andaba boludeando con la historia esta de las máquinas de fotos y le saqué las fotos del primer cumpleaños, le hice las maicenitas también; esa era la relación que había; matrimonios jóvenes que compartían.

No le dije esto a Sosa porque no se podía hablar ni de maicenitas ni de Facundito, era otra cosa.

Nora venía de Córdoba, con Marcelo recién recibido, yo creo; había trabajado en el Banco Francés, y fuimos compañeros del Banco de Córdoba. Ella se fue del Banco, me parece en los primeros retiros que da el Banco de Córdoba, que siempre se estaba saneando y poniéndose al día. Se va y dejamos de frecuentarnos. Fue a mi casamiento, Nora con Marcelo. En ese momento, compartimos ciertas cuestiones, económicas

también, si se quiere; después, hay algunos que les va mejor y se van a otros barrios, a otra gama.

Compartimos también, por ejemplo, un carpintero; muebles que ella hacía, me pasaba el carpintero; y uno siempre estaba haciendo algo en casa. Por entonces, ella vivía en la calle Sobremonte, en el edificio Chubut, me parece.

Nora se fue del banco y se radicó en el Golf, no seguí frecuentándola, cambiamos de ámbito.

Después, me reencuentro posterior al 2.000, cuando empiezo a vender estas cuestiones informalmente, y me contacto con la Nora, me presentó gente, me ayudó en las ventas, me compró cosas. Hablo de "la Nora" que conocí, solidaria y gaucha, que podía estar ahí, en ese grupo social, tan de salir en fotos, en la revista esa que se publicaba acá, en Río Cuarto. La seguía por ahí a Nora y a todos los que salían en esa revista, siempre sonriendo; esas eran las noticias que tenía de ella. Ahora, sí había cambiado como persona o no, siempre me pareció una persona muy solidaria. Le decía: "che, Nora, comprame estos huevos de Pascua"; "bueno, vení, traelos que los voy a mostrar aquí, en Grassi", y llevaba los huevos de Pascua a Grassi y me vendía 50 huevos de Pascua; o "tengo este destapador neumático para regalo empresarial", y me armó un café con Michel Rohrer para que le ofreciera el regalo empresarial; esas cosas tenía. Rohrer nunca compró nada, la reunión fue en un café para que le mostrara –me parece que era el café de tu hermano, le dice al Fiscal- porque él tenía la oficina por ahí cerca; en ese tiempo, Michel era capo acá, en Río Cuarto. Nora sabía que estaba con el tema de los regalos empresariales, debió haber sido una época cercana a fin de año, no

sé el año, no fue el año ese, indudablemente, y me conecto con Rohrer porque, supuestamente, era de hacer regalos empresariales importantes. Creo que estaba con Del Monte en ese tiempo.

Desconozco quién era Rohrer en la vida de Nora Dalmasso.

Cuando Rohrer empezó en Río Cuarto con el tema de la carnicería, Del Campo a tu Casa, Natura Beef, le hacía de cajero los domingos, porque teníamos un amigo en común, que era el que le administraba las carnicerías; y como no tenía cajera los domingos a la mañana, iba y lo hacía, eso es lo poco que conozco. Después ese café con él, mostrándole el destapador, que me dijo: “sí, ya te voy a llamar, riojano”, y se ve que tenía cosas más importantes para regalar, o le cerraban más; pero eso es lo que sé de Michel Rohrer.

Después también lo del rumor, la de esa historia de que muchos bailaban a la vuelta de él porque era el que tenía el billete; él iba y abría los boliches en Río Cuarto y decía: “cerrá la puerta que ahora vengo...”; todas esas cosas, que no sé si son ciertas o no, pero que estuvo flotando siempre. Hasta fundador de algún colegio en esa época fue. Era una persona importante, en Río Cuarto; me parece.

Tomé conocimiento de la muerte de Nora el lunes a la mañana, en una veterinaria de la calle Sabattini, agarré Puntal y, en la contratapa, decía: “Apareció suicidada”, o no sé qué. Creo que el titular hablaba de suicidio. No intenté acercarme al viudo ni a los hijos, con el viudo la relación que tenía era nada, cruzarme con él cuando

le llevaba cosas a Nora a Grassi, o le llevaba cosas a su casa; y con el hijo también, con Facundito; a la nena no la conocí. No tenía por qué acercarme.

A Nora la apreciaba totalmente, yo he estado acá hablando esto para que dejen de joder ya; ya está; ya está remuerta. Que se dejen de seguir hurgando, y haciendo daño a la memoria que todo ser humano tiene el derecho de dejar. Nunca tuve confianza en la tarea investigativa; soy un descreído en la Justicia argentina.

Supe que Facundo estuvo imputado pero no sé los pormenores, no tengo las cosas claras como para decirles; sé que estuvo vinculado y que después lo desafectaron también del listado ese. Me parece que era una cosa más para seguir desviando, y que el tiempo pase, y cada noviembre matarla de nuevo a la Nora. Porque me parece que cada noviembre, más que venir un sentimiento de hacer justicia, viene el sentimiento de la remera esa: "yo no me acosté con Nora", a mí me viene esa cosa, que no pueda estar en paz una persona que ha muerto hace 16 años, que la han matado hace 16 años.

En cuanto a la forma en que murió sé algo de ese lazo, de la bata o no la bata; no sé. En lo emocional, en lo personal, la manera en que terminan con la vida de Nora lo tomo como un acto criminal, absolutamente; cobarde, aparte y me parece también criminal el tratamiento que se le dio después a la historia, de andar viendo a quién usamos de perejil para establecer esto, porque la vida continúa y tenemos que seguir adelante. Me parece un acto absolutamente criminal. Se dijo de todo, de juegos eróticos que se fueron de las manos, es decir, las posibilidades de echarle la culpa a ella, a todas se las usó.

Me parece que se acusa a Marcelo Macarron de haber sido el encargado de llevar el plan adelante para matar a su esposa; creo que es eso, me pierdo un poco también; después de 16 años, la cosa ha ido cambiando de nombre y de participantes. No tengo claridad bien por qué se lo acusa, a partir de qué se dice “este fue el que elucubró todo digamos para llevarlo a cabo”.

Desconocía dónde estaban los hijos de Nora ese fin de semana, con el tiempo, después me enteré; cuando el hijo entró a ser inculcado, todas las cuestiones de que uno se empieza a enterar. Desde el primer momento se decía que Macarron estaba participando en un campeonato de golf. A 16 años del tema uno tiene mucha historia de rumores en la cabeza. Rumores que cuando se dicen acá, en una de esas, se puede estar vinculando a una cosa que no quiero vincularme de ninguna forma, Pero, es muy difícil hablar, concretamente, de todo lo que fue, una explosión así, de rumores, de dimes y diretes. Recuerdo muy poco. Lo seguí con mucha precisión al tema en esos años, porque realmente tenía miedo de entrar en la lista; y después, con el tiempo, se fue alivianando todo, me fui alejando del hecho de seguir las cuestiones. Cuesta creer que hayan pasado 16 años, que haya habido años, que esto no se movió para nada, pero bueno, mucho de rumor; y, dentro de los rumores, con los años, también me llegó el rumor de que este señor que está acusado ahora, y que está siendo juzgado, en ese mes de enero, que debe haber sido cuando Sosa me citó a declarar –esto yo no lo puedo probar, lo aclaro, es el rumor de gente conocida-, Marcelo Macarrón fue a un taller de chapa y pintura a arreglar la chata, que tenía un bollito, a semanas de la muerte de su mujer, y en ese taller dijo que el culpable era yo. Al dueño del taller le dijo que habían descubierto al que había matado a su mujer y que era el riojano, que era

compañero del banco. Me enteré de esta situación 6 años después, 10 años después, ya no daba para ir a decir: "che, por qué anduviste diciendo esto", pero, si lo hubiera sabido en ese momento, me parece que me hubiera muerto más de miedo, de saber que él andaba batiéndome como posible coso, porque cualquiera que no estuviera ahí puede errarle, puede decir "y bueno", ¿pero él hacer esa afirmación en el taller de chapa y pintura? después a estas cosas no las hablé con la gente del taller de chapa y pintura. Me llegó la noticia porque uno de los chapistas es esposo de la compañera de banco que compartía con Nora, Patricia Celuci, que también en ese momento se casaba, tenía los hijos; compartíamos toda una cuestión de familia, de camaradería, de tener buenas relaciones.

Acá, frente a las evidencias y todo, hay gente que a Macarrón me parece que le siguió creyendo; hay gente que si tiene que elegir entre el riojano y el Macarrón, ¿a quién elegiría?, a Macarrón. Esas cosas así, supongo que por eso no me enteré antes, porque es una cosa grave.

Al listado de Sosa le digo listado por decirle, habría que preguntarle a él cuál era el listado. No creo que haya sido un listado de amantes, ya usar ese término "amantes". No hablamos del listado con Sosa; me dijo que yo estaba ahí como testigo pero que podía cambiar automáticamente mi situación si yo seguía opinando así de ellos, que me quedara en el molde.

A preguntas del defensor, el testigo respondió: *Lo conozco por la persona que es la esposa de uno de estos chapistas que se llama Patricia Abratti de Celuci. Es poco lo que recuerdo de cómo se han dado las situaciones, porque ha pasado mucho tiempo, pero,*

en esos meses, muy pegados al asesinato de la Nora –debe haber sido enero, o febrero-, cuando Sosa me llamó, cuando andaba sonando también, porque alguna vez llegó un cable a la redacción de Puntal que decía que el riojano, el aceitunero, que había participado en Cosquín, que era medio artista y toda una serie de “huevadas”, supe después por la gente de Puntal que los tipos entre ellos dijeron: “no, no, no publiquemos esto que no tiene ninguna cuestión de verdad”, y que por conocerme personalmente ellos por ahí lo descartaban. Los que descartaban eran los periodistas de Puntal, que me conocían de hace rato; no sé los nombres ni nada, porque no he seguido la historia de los periodistas.

Con los años, me enteré que mi compañera, que había sido compañera de Nora, estaba de vacaciones con su marido, en Las Leñas, y que el hermano del marido, que era el que había quedado atendiendo el taller de chapa y pintura, la llamó por teléfono y le dijo: “che, acaban de descubrir al que la mató a la Nora”, y ese tipo era yo. Después, fue una cosa que se esfumó, pero me parece que algo en la revista Noticias salió; Chiche Gelblung también estuvo alguna noche con eso, con una música muy tétrica hablando del aceitunero y de toda una cosa; estaba leyendo en off, la declaración de alguien; de alguna empleada de la Nora, yo no lo leí a eso, concretamente, pero sí leí cuando en el expediente después me llegó una fotocopia de esa hoja donde Facundito declaraba, al lado mío. Que le llamaba la atención dos relaciones de su madre: Michel Rohrer y Miguel Rosales.

Después, me llegaron comentarios de que alguna empleada le dijo al tipo que le estaba preguntando, que Nora le había batido de que yo era todo eso que era en La

Rioja, y que ella, por darme una mano, me compraba algunas cosas acá. Es decir, como que quien tira lo de drogadicto, le pega a las mujeres, es una porquería de tipo; parece que el inicio está en alguna de las empleadas, yo creo que figura con nombre y apellido en el expediente. Nunca tuve acceso a la investigación judicial.

Tuve agendado en mi teléfono el correspondiente a Nora Dalmasso, al tiempo de haber ocurrido la muerte mantuve ese dato. Cuando cambié de celular, la agenda debió haber cambiado cinco veces al menos en 16 años, porque uno cambia el aparato. Seguramente, ya no la tengo a Nora, pero te puedo mostrar que tengo algún contacto de alguien que ha muerto recientemente y todavía no me tomé el trabajo de darle la baja. No le iba a dar la baja, si cuando me llama la Policía, me llama porque mi teléfono tenía contacto con el teléfono de Nora, por eso me llaman, porque era mi teléfono el que figuraba ahí. No recuerdo haberle dicho a la policía o a Sosa que había borrado el teléfono de Nora de mi agenda.

A pedido de la defensa (sin oposición del Sr. Fiscal de Cámara) y para ayudar a la memoria del testigo, se dispone la lectura de la declaración del Sr. Rosales obrante a fs. 753/755, previo reconocimiento (por parte de él) de las firmas insertas al pie de ella.

Lectura de la declaración de fs. 753/755.

La declaración es del 10 de enero de 2007 (...) declara: *Que en el año 1988 cuando se inauguró la Sucursal Banco del Córdoba tribunales, que funcionaba en calle San Martín y Cabrera de esta ciudad, en la oportunidad ingresaron junto con el dicente todas*

personas nuevas en el tema bancario, salvo los jefes. En esta oportunidad ingresó a trabajar Nora Raquel Dalmasso, quien hacía trabajos administrativos como el dicente. Que tal mujer se destacaba por su belleza, era muy atractiva, además de laboriosa, muy buena compañera y muy ordenada. La misma era casada con el traumatólogo, Marcelo Macarrón, para ese entonces tenían un solo hijo, recuerda que poco tiempo antes de irse del banco, Nora había sacado una licencia por el embarazo por el cual tuvo una hija. Que para los primeros retiros voluntarios que hubo en el banco, allá por los primeros años del noventa, Nora Dalmasso, se retiró. Una vez retirada la misma, perdió contacto con esta mujer. Que el dicente pasó del Banco Córdoba a la Dirección General de Rentas y últimamente fue pasado desde tal lugar a Catastro de la provincia de Córdoba, para aquel año dos mil tres ante la incertidumbre laboral que lo invadía, comenzó con la venta de productos regionales, aceite de oliva, frutas secas chocolates, aceitunas, vinos y otros productos. Así fue como un día, contacto a Nora Raquel Dalmasso, quien desde ese entonces pasó a ser cliente del dicente, comprándole en un comienzo, sobre todo aceite de oliva. Algunas veces fue a la casa para llevarle productos, sobre todo en el año dos mil cinco, año en el cual esta mujer compró muchas cosas para regalar. En el año dos mil seis, no compró mucho, lo cual el declarante se lo atribuyó que no le compraría los mismos productos para regalar a las mismas personas. Que generalmente, Nora Dalmasso, le llamaba para pedirle aceite de oliva, otras veces le llamaba para pedirle algo para regalar, le hacía los pedidos y se los alcanzaba en donde ella ahora trabajaba, Casa Grassi, o bien hasta la casa, donde algunas veces incluso ha ido y estaba el esposo e hijos. Que ayer en un medio de comunicación radial, escucho que se había sumado un quinto sospechoso al caso de la

muerte de Nora Dalmasso, por lo cual temió que fueran a tratarlo al dicente como tal, habida cuenta la relación comercial que lo unía con Nora Dalmasso. Que la mercadería que vende el declarante, la compra vía telefónica de lunes a jueves, a la firma Productos Montilla, de la ciudad de San Juan, teléfono 0264 4277679, donde habla con el dueño siempre, señor Sergio Montilla. Que todo lo que compra, llega en un camión los jueves, en el transporte Luis Panella. Por lo general el dicente llama cuando viene el camión los días jueves a sus clientes para avisarle que los productos que encargado ya habían llegado. Además quiere aclarar que levanta pedidos y ofrece la mercadería que vende, de lunes a jueves y muchas veces vía telefónica. Preguntado: para que diga si días antes del fallecimiento de Nora Dalmasso mantuvo con la misma charlas telefónicas, el dicente dijo que efectivamente tuvo unos llamados telefónicos, los que se debieron a pedidos que le puede haber hecho esa mujer y ofrecimientos de mercaderías de parte del exponente, es decir mensajes y respuestas. Que tenía en su celular, grabado en la agenda, el número de teléfono celular de Nora Raquel Dalmasso, el cual borró, antes del deceso de la misma. Que a ese número lo puede aportar por cuanto lo conoce de memoria, y el celular al cual le enviaba mensajes es el N.º 154 025 910, tiene otros dos números más, el de Grassi y el de la casa de familia, estos últimos en su agenda personal. Preguntado: Para que diga con quien convive en su domicilio. DIJO: Que lo hace solo, ya que está separado, su esposa vive en Villa Dalcar con dos hijos, Manuel de 11 años y Felicitas de 8 años de edad. Que actualmente y desde el día dos de diciembre, su cuñado Marcos Lloveras, se halla parando en su domicilio, quien se regresa hacia Los Estados Unidos, en los primeros días de Marzo. Preguntado: para que diga cuándo fue la última vez que la vio con vida a Nora Dalmasso, el dicente dijo: que

con seguridad la vio en el mes de octubre de 2006 cuando la misma le compro unos regalos para el día de la madre y con posterioridad, recuerda que a principios del mes de noviembre la vio que pasaba a bordo de un auto marca Bora color gris, destacando que en dicha oportunidad solamente la vio pasar. Preguntado: Para que diga, si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a su declaración. Dijo: Que lo manifestado es todo cuanto tiene que declarar.

El testigo ratificó su declaración y añadió: *Sí, sí, esa referencia ahí del transporte porque Sosa me preguntaba por qué había un determinado día de la semana que me contactaba con Nora, preguntándome si teníamos alguna rutina de encuentro, así, furtivos; y le explicaba eso, de que el camión de una fábrica de pastas, La Italiana, que iba todas las semana a San Juan y que tenía un día para ir y un día para volver; y Nora siempre estaba jodiendo con la historia de “¿llegaron las cosas?, por eso esa explicación de lo que yo compraba en San Juan y vendía acá. Pero sí, esa debe haber sido mi declaración, sí es.*

A preguntas formuladas por la defensa, el testigo respondió: *No tengo idea del borrado del número del teléfono. Vaya a saber qué pasaba por mi cabeza en esos días.*

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara, el testigo respondió: *Alfredo del Olmo era el amigo que teníamos en común con Rohrer, es el que los invitó después al viaje que tuvieron. Oficiaba de cajero los días domingo, informalmente, no figuraba en los papeles de la casa. Alfredo del Olmo, estaba encargado al inicio de todas esas carnicerías, era un poco la mano de Michel Rohrer. Después anduvo muy bien la carnicería y “el Alfredo” se fue a Estados Unidos y nunca más volvió.*

Hubo un viaje de Michel Rohrer a visitar al amigo y lo hizo con dos matrimonios más, Nora con Marcelo y no sé los otros. Me parece que ellos en ese momento estaban en Saint Georges, unas islas que pertenecen a los yanquis.

No tenía ninguna relación con Rohrer, no tengo amigos así, ni conocidos así, con mucha plata, se manejan por cuestiones diferentes; no tengo ninguna relación. Rohrer ni aparecía por la carnicería; sabía que el domingo le hacía la caja el riojano que era amigo del Alfredo, eso era suficiente.

Lo debo haber conocido personalmente en ese café de la Nora, 12 años después de eso.

Desconozco el origen de la relación del matrimonio Macarrón con Rohrer. Cuando Nora lo mencionó fue para armar esa entrevista y yo mostrarle la huevada esas que tenía para ofrecerle. No sé cuáles habrán sido los intereses que tenían, pero uno siempre ve esa película a partir de la revista está, de Río Cuarto, que bueno, me parece que compartían el vivir, si se quiere.

III-g-1-72- Sr. Pablo Cesar González

Luego de identificar al testigo y comunicarle los motivos por los cuales fue convocado, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Manifestó que su número de Documento Nacional de Identidad es 25.698.518, argentino, de estado civil soltero –vive en pareja-, tiene hijos, de 45 años de edad,

productor de seguros, estudios universitarios incompletos en la carrera de Contabilidad, administración de empresas y contabilidad, contador público, domiciliado en calle María Olguín N.º 451 de esta ciudad de Río Cuarto.

Refirió que conoce al Sr. Marcelo Macarrón por los medios, a Nora Raquel Dalmasso no la conocía y no tiene ningún interés particular en este juicio, solo que se la verdad.

Declaró: trabajaba en el Resto Bar Alvear; estaba en la caja esa noche, y la mesa que ocupó Nora Dalmasso la tenía a mi vista. Vi que estuvieron ahí, no recuerdo otra cosa, pero doy fe que estaban ahí; porque después viéndola en fotos y por el comentario que había dentro del ámbito laboral, era la mesa, porque previamente no sabía quiénes eran.

A preguntas formuladas por el Sr. Fiscal de Cámara, el testigo respondió: *Hasta ese momento no sabía quién era Nora Dalmasso, después supe. Yo estaba cerca de la caja y esa mesa la tenía en diagonal. ellas estaban en la planta alta, pero es elevado del piso unos 2 metros, tenía una buena visión. No recuerdo cuántas personas integraban la mesa, tampoco a qué hora llegaron, sé que tenían una reserva.*

No puedo decir exactamente a qué hora fui a trabajar ese día, pero era de los primeros en entrar, habrán sido las 7 de la tarde. Había una recepcionista, ella manejaba las reservas, pero todos podían verlas; no hubo nada que me llamara la atención como para fijarme quiénes eran, los nombres. Todo esto que te cuento es lo que me voy enterando después, al otro día, cuando tomé conocimiento del hecho. No recuerdo qué día de la semana era.

No sé si lo sabía en ese momento o me enteré después; sé que hubo un problema con una reserva, pero no sé si en ese momento, no me acuerdo si lo sabía antes, o fue que me enteré después respecto a la cancelación de la reserva.

Cuando llegaron, la reserva estaba cancelada, porque alguien la canceló; pero no sé si lo supe antes o después, porque hasta que no pasó no le presté atención. Supe que alguien había llamado, no a qué hora llamaron ni si era hombre o mujer.

III-g-1-73- Sr. Martín Ezequiel Almagro

Luego de identificar al testigo y comunicarle los motivos por los cuales fue convocado, se le informaron las penalidades del falso testimonio (por lectura íntegra del artículo 275 del Código Penal), tras lo cual prestó juramento de decir verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado.

Manifestó que su número de Documento Nacional de Identidad es 23.436.184, argentino, de estado civil casado, de 48 años de edad, contador público, domiciliado en calle Comisario Consigli Norte N.º 354 de esta ciudad de Río Cuarto.

Refirió que conoce al Sr. Marcelo Macarrón porque frecuentaba el mismo club de rugby y me atendió en alguna oportunidad, al igual que a mi madre; a Nora Raquel Dalmaso no lo conocí, la ubicó por fotos, pero nunca tuve relación y que no tiene ningún interés particular en que este juicio termine en algún sentido.-

Declaró: mi mamá vivía en la Calle 3, del Golf, frecuentaba su domicilio porque trabajaba en una empresa sita en Adelia María. Cuando me pidieron el traslado a Río Cuarto; ocasionalmente me hospedaba en la casa de mi madre, que está en la Calle 3.

En ese momento estaba sin auto, por lo cual, me quedaba muy engorroso dirigirme al laburo desde la casa de mi madre a la Avenida Sabattini al 1800, entonces, por ahí me quedaba en la casa de mi abuela, o sea que vivía en pleno centro.

Un día, recuerdo que van dos policías de civil a buscarme a la casa de mi madre por la mañana, y ella muy asustada, me llamó por teléfono para contarme que me habían ido a buscar estos dos policías. Inmediatamente, me dirigí a la policía y me tomaron declaración testimonial, en la Policía, en la UR9, en la calle Belgrano. Me preguntaron si había visto al señor Miguel Rohrer acá, en Río Cuarto, les dije que no; me dijeron que había algún rumor de que yo lo había visto, lo cual no era verdad; me liberaron, dejé mi teléfono y me llamaron otra vez a indagatoria, ante el fiscal. Me preguntaron lo mismo, les dije absolutamente que no lo había visto y me consultaron si lo conocía, qué tipo de relación tenía, recuerdo básicamente eso. Eso es, básicamente, vagamente lo que recuerdo, dos declaraciones, y que me fueron a buscar de la policía por algún tipo de rumor que surgió en el country San Esteban, algo así me dijeron los policías. Eso es todo lo que recuerdo.

A preguntas del Sr. Fiscal de Cámara, el testigo respondió: *Precisiones de año, época no podría decir, pero, supongo que debe ser a principios de enero o febrero. Me enteré de la muerte ese mismo año. Tomé conocimiento porque justo el domingo había tenido un casamiento, al mediodía; después del casamiento, tipo 19 horas, me fui a cenar una pizza a la pizzería Munich, con un amigo, y a este amigo lo llaman por teléfono comentándole lo que había pasado. Cuando comencé la indagatoria dije que vivía con mi mamá, en la Calle 3, pero ocasionalmente vivía ahí y ocasionalmente vivía en la*

casa de mi abuela. Cuando fui a declarar consigné calle 3 me parece. Me fueron a buscar dos policías a la casa de mi mamá.

*Se le exhibió al testigo la declaración de fs. 851/853 a efectos de que corroborara el domicilio consignado y refirió: *el domicilio denunciado es en calle 11, es la calle del hoyo 3, al frente. Mis vecinos eran solamente el señor Ricardo Araujo en la parte trasera, a los colindantes no los conozco; a los de los costados tampoco, y allá creo que había dos casas más, que tampoco los identifiqué.**

La casa de Araujo estaba a unos 30 metros, más o menos. A Ricardo Araujo lo conocía porque compartimos un par de años jugando en las inferiores de rugby de Urú Curé; jugué con su hermano, pero fueron dos años.

En cuanto a la actividad laboral de Araujo creo que trabajaba con Miguel Rohrer.

Miguel Rohrer fue un entrenador de rugby de ahí, de Urú Curé, con el cual compartí algún viaje al exterior, para jugar al rugby.

Araujo estaba relacionado a Rohrer en la parte agrícola; no sé si en la ganadera.

A Guillermo Lenti lo conozco, es una persona conocida de mi primo Fernando Marquez, tenía una relación de amistad con él.

No recuerdo haber realizado ningún comentario respecto a que Rohrer había estado ese día en la ciudad de Río Cuarto, ni mantenido diálogo alguno con Lenti o

Marquez. Con Lenti, no tengo relación, aparte no tengo una relación puntual como para ir hablar de este tema con él; y con Márquez tampoco, comentarios como los que se pueden suscitar: "qué habrá pasado", pero nada puntual de decir algo con fundamentos, qué ha pasado. No recuerdo haberle dicho algo puntualmente a mi primo. Recuerdo que esa noche era cerrada, con muy poco movimiento, escuché algún murmullo; pero, no puedo asegurar de dónde provenía, si eran colindantes de este lado o de este lado, de allá, o de la propia calle. Digamos, no puedo aseverar con certeza de dónde provenían.

Después de mi declaración no tuve contacto con Araujo, tampoco con Rohrer.

A preguntas formuladas por la defensa, el testigo respondió: *La primera declaración fue en sede judicial, en la UR9 sé que me la tomó algún policía, pero ningún funcionario de la Justicia. La segunda vez que fui a declarar me la tomó un funcionario, el fiscal Di Santo, en la Policía.*

A pedido del Sr. Fiscal (sin oposición de la defensa) y para ayudar a la memoria del testigo se dispuso la lectura de la declaración del Sr. Almagro, obrante a fs. 851/853, previo reconocimiento (por parte de él) de las firmas insertas al pie de las mismas.

Lectura de la declaración obrante a fs. 851/853:

La declaración es de fecha 26 de enero de 2007, dijo: Que desde hace un año vive en la finca que fija como domicilio, dado que previamente residía en la ciudad de Córdoba por cuestiones laborales y de estudio, en calle Patiño al 500 -Barrio Residencial San

Martin- de la ciudad de Córdoba: que una vez en esta ciudad a la que llegó en el mes de enero de 2006- ingresó trabajar para la Compañía Argentina De Granos, sita en Av. Sabattini Nro. 1860 de esta ciudad, desempeñándose actualmente como supervisor administrativo de algunas sucursales de la firma en Baigorria, Charras, Sampacho, Las Acequias y Río Cuarto - Cordoba y una sucursal en Villa Mercedes -San Luis. Que impuesto de los motivos de su comparendo por ante esta Instrucción, y a preguntas generales que se le formulan al respecto, manifiesta que es conocido del Sr. Guillermo Lenti, con domicilio en el country San Esteban, dado que es amigo de un primo del dicente, llamado Fernando Marquez, pero no se junta y ocasionalmente pueden coincidir en algún partido de fútbol pero como rivales. Quiere aclarar que Fernando Márquez trabaja junto con un hermano del dicente llamado Alejandro Abel Almagro, y que Marquez es amigo de Guillermo Lenti. Que al Sr. Luis Buzzolatti, con domicilio en calle San Martín al 200 de esta ciudad (casi esquina Cabrera, en el edificio sito sobre la Lotería) lo conoce porque es suegro del hermano del declarante, Jorge Luis Almagro, lo mismo que al hijo del mencionado, Marcos Buzolatti, porque es cuñado. Que en lo particular no es amigo de ambos Buzolatti, siendo su trato ocasional, generalmente cuando coinciden para alguna reunión en la casa del hermano deponente. Vale aclarar que tanto con Lenti como con los Buzolatti no tiene la confianza como para hacerle confidencias o comentarios íntimos o privados: con el primero no tiene casi trato, como aclaró, y con los dos restantes, cuando se encuentran en alguna reunión, pueden llegar a hablar de fútbol -dado que son partidarios del club Boca Juniors- y de temas en general. También conoce al Sr. Miguel Rohrer, a quien hace aproximadamente cuatro años que no ve, porque en ocasión en que el declarante practicaba el rugby en el Club

Urú Curé Rugby Club, allá por los años 1999/2000, fue su entrenador junto con el Sr. Diego Gighlione. Aclara que Rohrer se dedica más a la parte organizativa o técnica, y el trato que tenía con los jugadores era mínimo; como este trataba fundamentalmente con los jugadores de primera, y el dicente jugaba en reserva. El trato con el dicente en particular era correcto, sin faltar el respeto, y de forma mesurada. Preguntado: Para que el declarante diga si hizo un comentario a Guillermo Lenti al tenor de que el día 24/11/06, vio a Miguel Rohrer en la casa de la familia Araujo, que se emplaza en la parte posterior con la del dicente, Dijo: Que definitivamente no. No obstante, quiere aclarar que en el transcurso de la primera quincena del mes de diciembre, el deponente tomó conocimiento por medio de Fernando Márquez del siguiente comentario que este le hizo: “vos le dijiste a alguien que habías visto a Michel Rohrer en la casa de Ricardo (en referencia a Ricardo Araujo) la noche del crimen?, pregunta que estaba relacionada con el crimen de Nora Dalmasso, de público conocimiento. El dicente respondió: Nunca lo vi, y preguntó, de dónde había sacado eso. Entonces Márquez le comentó: “Porque al Negro Lenti le comentó Marcos Buzolatti, que vos se lo comentaste a Luis” aclara que Negro Lenti es la forma coloquial para tratar a Guillermo Lenti, y que Luis es Luis Buzolatti, ya mencionados en esta declaración. Ante este comentario, el dicente le aseguró a Márquez que no había visto a nadie, que para ver algo así hay que estar pendiente de los movimientos de una casa en este caso la de Araujo y, aparte, que esa noche del 24/11/06 el declarante se había acostado a dormir a las 22:00, porque había venido de viaje y al otro día debía comenzar temprano a trabajar. Vale acotar que ese viaje, cree, fue desde Adelia Maria, provincia de Córdoba, a Río Cuarto, por cuestiones de trabajo, dado que en esa localidad se encuentra la casa central de Compania

Argentina De Granos: que dichos viajes no quedan registrados en ningún formato en la empresa. Preguntado: Para que diga cómo se ubica la casa de Ricardo Araujo con respecto de la suya, Dijo: Que dicha casa se ubica hacia la parte posterior norte de la finca del declarante, y tiene salida hacia la calle paralela hacia el este (cuyo nombre no recuerda). Que desde la edificación posterior de la vivienda del deponente median unos diez metros hasta unos arbustos linderos con la propiedad de Araujo, y hay alambre de por medio, y desde estos hasta la edificación propiamente dicha de la casa de Ricardo Araujo, median otros diez metros más; queda en claro que sí tiene visión acotada por los arbustos y alambres hacia la vivienda de Ricardo Araujo, además de que la distancia que separa los inmuebles desde ese punto es de veinte metros. Preguntado: Para que diga si la noche del viernes 24/11/06, entre las 21:30 y 22:00 -en horario posterior- vio actividad en la casa de Ricardo Araujo, y si esta era provocada por personas, si pudo ver quiénes eran, y todo otro dato de interés en relación con esta pregunta, dijo: Que esa noche estaba oscura, que el clima era cree recordar- húmedo, es decir de humedad en el ambiente, pero no recuerda si se debía a lluvia, llovizna o niebla. Que si en el horario mencionado vio luz en la casa de Ricardo Araujo, pero no percibió ni vio a personas algunas dentro de la finca. Sí, estima que alrededor de las 22:00, cuando se había acostado a dormir, escucha murmullos en el exterior, hacia la parte este de su casa. Que estos murmullos fueron producidos por voces humanas, pero no puede precisar si se trataba de la voz emitida por hombres o mujeres. Tampoco puede precisar de dónde provenían esos murmullos, porque hacia la parte posterior de su vivienda no sólo se emplaza la finca de Araujo, sino otro hacia el sur, propiedad cree que de la familia Boheler; si manifiesta que es posible que estos murmullos no se

hubiesen producido en cercanías de su dormitorio, porque estima que de ser así, habrían sido más nítidos y posiblemente audible su contenido. Que definitivamente lo que escuchó fueron murmullos y no voces, y definitivamente no sabe precisar la dirección de la cual provenían, o asegurar que partieran de la casa de Ricardo Araujo. Preguntado: Si conoció A Nora Dalmasso y conoce a Marcelo Macarrón, y en su caso, qué puede aportar de este matrimonio, dijo: Que a Nora sólo la conocía de vista y jamás la trató, pero sí conoce a Marcelo porque era el médico del Club Urú Curé y también porque se hizo atender por él en el pasado, pero no puede decir nada de su matrimonio porque no tiene la suficiente confianza con el doctor como para que este le comentara esos temas. Preguntado: Cómo se enteró de la muerte de Nora Dalmasso, dijo: Que fue el día domingo 26/11/06, alrededor de las 21:00, cuando estaba en la pizzería Munich, sita en Deán Funes al 80 de esta ciudad, comiendo junto con Conrado Storani (H); en ese momento, Conrado recibió un llamado de Fernando Márquez, comentándole Dalmasso que habían matado a Nora de lo cual el dicente tomó conocimiento por los dichos del propio Conrado Storani, dado que él recibió la llamada: éste fue el único comentario que realizó al respecto. Preguntado: Para que diga si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a su declaración. Dijo: Que no.

El testigo ratificó lo declarado.

A preguntas formuladas por el defensor, el testigo refirió: *la segunda vez; me parece más completa la declaración ante el fiscal. En la primera ocasión no recuerdo haber firmado y tampoco que hayan escrito algo cuando estaba hablando. Me interrogaba un policía supongo que estaba de civil, no sabría decir quién lo hacía. No recuerdo si la vi a*

esta persona cuando declaré por segunda vez. En aquella época mi estado civil era soltero y en el domicilio de mi madre no vivía otra persona, era viuda.

No recuerdo la fecha de la declaración que acaban de leer, me parece que noviembre o enero.

Recuerdo que esa noche llegué de trabajar y pude haber cenado, supongo, con mi mamá, y me acosté a dormir temprano. No sé lo que hice el 27 de noviembre y el 5 de diciembre de ese año tampoco.

Desde el 1º de noviembre hasta el 31 de diciembre del 2006 una sola vez vi actividad en la casa de Araujo, o sea, que no hay actividad.

A preguntas del Sr. Fiscal de Cámara, el testigo respondió: *En mi declaración mencioné a Luis Bussolati y Marcos Bussolati. Uno es el suegro de mi hermano y el otro el cuñado. No tengo presente la conversación con Bussolati respecto a que había visto a Rohrer y a Araujo, ni la relación como para ir a contarle algo puntual al señor Bussolati. El diálogo con Marquez lo tengo presente.*

Tomé conocimiento de la muerte de Nora Dalmasso, estando en la pizzería con un amigo que recibe un llamado de Fernando Márquez, mi primo.

Desconozco en qué vehículo se conducía Rohrer, tampoco qué se hizo de la vida de Araujo porque yo tampoco vivía ahí.

III-g-2- Declaraciones testimoniales incorporadas por lectura durante las audiencias

III-g-2-1- Sr. Pablo Osvaldo Radaelli (fs. 12/13; veintiséis de noviembre de dos mil seis)

La incorporación por lectura obedece a que el testigo, Sr. Pablo Osvaldo Radaelli, conforme los resultados del abordaje interdisciplinario practicado con fecha diecisiete de marzo de dos mil veintidós, no se encontraba en condiciones de prestar declaración testimonial (artículo 397, inciso 3 del C.P.P.).

Declaró: Que desde hace veintiocho años, aproximadamente, reside en el mismo domicilio de la Villa Golf Club de esta ciudad. Que hace aproximadamente unos quince años a la fecha, construyeron su vivienda en la misma calle Cinco de esa Villa, lindante hacia el sur de la casa del declarante, la familia compuesta por el matrimonio integrado por el médico, Marcelo Macarrón, la señora Nora Dalmasso de Macarrón y sus dos hijos, Facundo y Valentina, de diecinueve y diecisiete años respectivamente: con quienes entablaron una relación de Amistad profunda, casi familiar. Por esa razón se visitan asiduamente (a diario), inclusive el médico referido es quien atiende al deponente de sus dolencias físicas. Que los hijos del matrimonio referido se encuentran residiendo temporariamente y por estudios, en la ciudad de Córdoba, Facundo, y en los Estados Unidos de Norteamérica, Valentina. Que el día viernes veinticuatro del corriente mes y año, en horas de la mañana -no puede precisar- el declarante a través de la alambrada que separa ambos lotes mantuvo un dialogo breve con el señor Macarrón, en la cual ese profesional le dijo, despidiéndose, que se marchaba hacia Uruguay a jugar un torneo de Golf, deporte que practica asiduamente y a modo de hobby. Desde entonces no volvió a verlo. Que el mismo día, al atardecer (a eso de las seis o siete de la tarde) vio que en el jardín de esa Casa -el declarante se encontraba en el propio- a la señora Nora Dalmasso que estaba efectuando tareas propias de jardinería, manteniendo un diálogo de ocasión relativo a temas intrascendentes con

ella. Que tampoco volvió a saber de ella desde entonces, lo cual no le pareció extraño, ya que, por las inclemencias del clima (llovió seguido desde entonces), casi no salió de su casa. Que siendo alrededor de las seis de la tarde de la fecha, el declarante recibió una llamada telefónica en su domicilio (tel. 4.625.438), y al atender constató que quien le llamaba era Nene Dalmasso, madre de Nora, quien le dijo que desde hacía un par de días que no podía comunicarse con Nora, ni ella, ni sus hijos ni Marcelo: pidiéndole al declarante a modo de favor que se cruzara hasta la casa de la nombrada y viera si la misma necesitaba algo. Que el declarante se trasladó hacia esa casa a través de una puerta lateral que interconecta ambas propiedades y al llegar a la puerta de la cocina, golpeó y llamó a viva voz a Nora, sin obtener respuestas. Al accionar el picaporte de la puerta de la cocina, constató que la misma no tenía colocada la llave, por lo que se abrió fácilmente. Que luego de abrir la puerta volvió a llamar a Nora a viva voz, al tiempo que golpeaba sus manos, sin obtener tampoco respuestas. Que sobre la mesa del comedor diario había una nota escrita a lápiz, en la cual se citaba a Nora para un evento que el declarante no recuerda en estos momentos. Lo que noto en cambio, es que no había nada desordenado en las dependencias de la casa y tampoco constató vestigios de violencia en las cerraduras o en los muebles. Ante la presunción de que Nora pudiera estar descompuesta, el declarante subió las escaleras en dirección a la habitación matrimonial que está en el primer piso, todo el tiempo golpeaba reiteradamente sus manos. Al llegar a la habitación de los hijos de la pareja, intentó encender la luz (ya que esa habitación estaba en penumbras porque los postigos de la ventana estaban cerrados) y al hacerlo, divisó a Nora sobre una cama de una plaza, recostada boca arriba, en forma diagonal a la cama, con el torso descubierto, pechos

desnudas, con brazos abiertos y con una atadura en el cuello, efectuado con una especie de cinturón blanco de tela. La cama da hacia una ventana. Ante ello, el declarante se acercó a la cama y llamó enérgicamente a Nora por su nombre, sin tocar nada, y recién entonces se percató de un olor fétido que había en la habitación, y que la nombrada estaba fallecida. Que por esa razón, el declarante regresó presuroso a la casa y desde allí intentó llamar a la guardia policial de la villa con su teléfono domiciliario, pero no pudo conseguir esa comunicación. Entonces el hijo del compareciente, presente en la casa, llamó a esos policías a través de su propio teléfono celular. Seguidamente el declarante pensó que no podría llamar a la madre de la fallecida y darle esa noticia, por lo que en lugar de ello efectuó una llamada telefónica al padre de Marcelo, "Cholo" Macarrón y le comentó lo observado. Que luego el declarante regresó a la casa de la familia Macarrón y ya estaban allí presentes varios policías, a quienes relató lo que había observado hasta ese momento. Que esa familia es propietaria de una perra raza cocker que no se encontraba en la casa, pese a que se la buscó intensamente. PREGUNTADO: para que diga sí a partir del viernes a la tarde hasta el momento en que encontró a la fallecida noto u observó la presencia de algún automóvil o movimientos de personas en dicha vivienda, DIJO: que no, que atento a las inclemencias del tiempo ya referidas, no vio nada que le llamara su atención, ni tampoco movimiento de personas ajenas a esa casa. Que lo manifestado es cuanto tiene que declarar.

III-g-2-2- Sr. Cristóbal José Palma (fs. 2.284/2.285, treinta y uno de julio de dos mil siete)

La incorporación por lectura obedece a que el testigo, Sr. Cristóbal José Palma, se encuentra viviendo en la zona de Gaiman, Trelew, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 397, inciso primero y tercero, del CPP.

Dijo: Que comparece ante este ministerio por haber sido previamente citado a declarar. Preguntado por el Dr. Brito para que describa la labor que realizó al constituirse en la escena del crimen, que tuviera como víctima a la Sra. Nora Dalmasso dijo: tome conocimiento vía telefónica de ese suceso, puesto que estaba en turno pasivo. No recuerdo si la llamada provino de la comisaría Abilene o de comunicaciones, pero si puede precisar que me informaron que en Barrio Golf había un fijo. Me hice presente en ese Barrio siendo alrededor de las 18:40 que en la vivienda ya se encontraba personal uniformado, sin saber quién era porque pertenecía al Comando Radioeléctrico y no tengo contacto con la gente que se desarrolla en esa área, también estaba el médico policial, Dr. Ribecky que me acompañó y guió hasta la habitación en donde se encontraba el cadáver. En la planta baja, tanto en la galería como en el living había entre cinco y seis personas civiles. La reja de ingreso al domicilio se encontraba abierta e ingresé por ese lugar caminando por la galería hacia la parte posterior de la casa, ingresando a la misma por la puerta que comunica al comedor de la cocina, lugar en donde me encontré con Ribecky quien, en la oportunidad me comentó: lo veo medio raro, refiriéndose al hecho porque si bien la comunicación del personal policial había sido por un posible suicidio, había circunstancias que a Ribecky, atento a lo que me manifestara no no le resultaban claras. Subimos por la escalera y arriba se encontraba el of. Subinspector Liendo, no recordando si había otras personas. Luego me acuerdo que vi a alguien de civil que ofició de testigo del trabajo que estábamos realizando, y

creo que pudo haber salido en alguna de las imágenes de las placas fotográficas que tomé. Preguntado por el Dr. Brito para que diga que elementos llevó al lugar del hecho, dijo: llevé dos maletines, uno que es para huellas y rastros y otro para planimetría y fotografía. El primero contiene elementos para levantar huellas para dermatost y bolsas de nylon para levantar evidencias, en tanto que el segundo contiene máquinas de fotos, rollo de foto, cinta métrica y la tabla borrador en donde transcribo los datos que voy tomando. Volviendo a su relato agrega: cuando llegué a la habitación me paré en la puerta de la misma constatando que no había personas en su interior e ingresé acercándome al cuerpo que estaba cubierto con la sábana y efectué tomas del techo –siguiendo la hipótesis del supuesto suicidio– ya sea para descartar o comprobar las mismas, ya que en el techo –generalmente– se presentan indicios. Al aproximarme al cuerpo advertí que se trataba de una muerte violenta, y le manifesté al oficial Liendo que comunicara al fiscal, a sus superiores y al personal de la división investigaciones para que se llegaran al lugar. Después, comencé a revisar las tomas correspondientes del sector. Lo que me llamó la atención fue la ubicación de los elementos, todo muy ordenado, efectué tomas desde los cuatro puntos cardinales, era un sector muy reducido, luego revisé primeros planos fotográficos de distintos sectores y luego comencé a aproximarme al cuerpo cada vez más cerca y tomé varias fotografías para registrar mejor las circunstancias en que se hallaba el cadáver. Una vez que efectué todas las tomas, empecé a realizar las distintas mediciones, es decir, la tarea de Planimetría. En la habitación me encontraba trabajando con Liendo que siempre se ubicaba a su espalda, por lo que no está seguro si ha salido en alguna fotografía. Recuerdo que una vez que finalicé mi tarea llegaron, o ya se encontraban allí a la

espera que finalice distintos oficiales superiores, los médicos forenses y el fiscal y su secretaria. No puedo precisar si ingresaron primero a la habitación los oficiales superiores o los médicos forenses. Entre los policías que llegaron recuerdo a los comisarios Comugnaro y Rinaldi y se que había personal de investigaciones, recordando solamente al oficial Della Mea. Cuando ingresaron los forenses, los tres, se colocaron frente a la cama en donde se hallaba ubicado el cuerpo y yo me alejé para que ellos comenzaran a recolectar cabellos y pelo. Esta actividad no la veo de cerca puesto que es un lugar muy reducido, pero si orientaba al oficial Liendo indicándole como debía rotular las bolsas que yo mismo le había facilitado, de nylon transparente para evidencias chicas, donde debía constar el lugar desde donde se tomaron las muestras y de que muestras se trataban. El oficial Liendo era el encargado de guardar los elementos que le entregaban las forenses y de cerrar las bolsas, para ello, yo le había dado previamente guantes de látex nuevo que él mismo se colocó, esos guantes los tenía en el maletín de huellas y rastros. Que como siempre una vez que concluyó las tareas desechó los guantes y eso lo hago como una rutina. Preguntado por el Dr. Brito para que diga el testigo quien le provee los guantes que utiliza en los procedimientos. Dijo: que él mismo los compra en la farmacia con dinero propio o bien con el que se reúnen entre varios compañeros ya sea para comprar estos u otros elementos necesarios en el trabajo. Acto seguido los forenses destaparon el cuerpo que hasta ese momento estaba cubierto. Me llamaron y comencé a hacer tomas sobre el cuerpo desnudo. Tomé diferentes placas fotográficas desde distintos ángulos sobre el cuerpo en sí, y esa fué mi labor en la habitación y creo que los forenses continuaron en la habitación con su tarea, pero no lo puedo precisar. Preguntado por el Dr. Brito para

que diga el testigo si documentó las tareas realizadas dijo: que en el lugar del hecho no lo documentó porque ese no es mi trabajo eso le corresponde al personal interviniente. Creo que en este caso fue Liendo quien confeccionó un acta dando esos detalles. Mi responsabilidad es documentar mi tarea y lo hice conforme surge de la constancias que eleve al fiscal adjuntando el informe de criminalística, debidamente ilustrado. A posterior comencé a realizar tomas en distintos sectores de la vivienda principalmente en la planta alta. Preguntado por la instrucción para que diga si recuerda haber realizado tomas de huellas dactilares o papilares, dijo: recuerdo haber observado una inspección dactilar en el espejo que se encontraba sobre el mueble de madera escalonado que estaba junto a al cama donde yacía el cadáver. Fotografíé la impresión y la extraje. Recuerdo haber tomado otra impresión del vidrio de la mesa que se encontraba en la cocina comedor de la casa; en ese mismo sector efectué tomas fotográficas de un cenicero que estaba en la cocina porque observé en el mismo cabellos o pelos, indicándole al oficial Liendo que procurara levantar los mismos, al igual que con los cabellos referidos anteriormente. Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que indique en qué otros lugares de la planta alta estuvo el declarante, además de la habitación donde fuera hallado el cadáver dijo: que también trabajé en una habitación subiendo la escalera a la derecha de la misma en donde había una biblioteca, una computadora, un sillón que aparentaba ser un lugar para trabajar o sala de computación. Asimismo, ingresé al dormitorio matrimonial que estaba en refacción advirtiendo tareas de albañilería, con el piso sin colocar. En estos recintos no hubo nada que me llamara la atención. Preguntado por el Dr. Brito para que diga el testigo si esta labor la hizo solo o acompañado y si observó algo que le llamara la

atención. Dijo: esta labor la hizo solo y –como ya expresara– no encontré nada que me llamara la atención, además, estaba todo muy oscuro. Esto ocurrió después de que yo trabajara en la habitación en donde estaba el cadáver de la Sra. Dalmaso y de que fotografiara esa especie de sala de computación. Me quedé en el lugar del hecho hasta después que retiraron el cuerpo de la Sra. Nora Dalmaso. Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que diga si después de retirado el cuerpo volvió a ingresar al dormitorio donde éste se hallaba dijo: que sí y fue cuando personal policial procuraba el secuestro de diferentes elementos que se hallaban en el lugar. Preguntado por el Dr. Brito para que diga si observó el momento en que se secuestraron las sábanas que se encontraban en la cama en donde se hallaba el cadáver, dijo: Cuando Liendo efectuaba esa labor tomando las sábanas y colocándolas en unas bolsas de consorcio. Que esto fue realizado una vez que se retiró el cuerpo, que también vi al oficial Liendo secuestrar una bata, la que resguardó en otra bolsa de consorcio y de otros elementos que estaban allí y que fueron considerados de importancia. Preguntado por la defensa para que diga si habitualmente o en este caso particular registró el número de tomas fotográficas que realizó dijo: que no, que al elevar el informe hago constar el número de fotografías que se envían y los negativos de esas fotografías tomadas quedan en un archivo que tienen en el área criminalística, archivo al que tienen acceso, exclusivamente el oficial principal Tejeda y el dicente, por cuanto son las dos únicas personas asignadas al área fotográfica de la sección criminalística. Preguntado por la defensa para que diga si recuerda alguna otra circunstancia en particular del hecho: Que no.

Constatado el fallecimiento de la testigo, Sra. Silvana Masoero (cfr. f. 6.914 de la partida de defunción), se autorizó la incorporación por lectura de la declaración de la Sra. Silvana Masoero, según el artículo 397, inciso 3 del C.P.P.

Declaró: *Preguntada por las generales de la ley del cual es informada dijo: que le comprenden por ser amiga de la víctima no obstante será veraz en sus dichos. Interrogado sobre el hecho que se investiga, del cual es informado, Dijo: Que conoce a Nora Macarrón desde hace muchos años puesto que Nora hacía equitación con el hermano de la dicente, Juan Pablo, y de esto hace alrededor de veinticinco años. Además, desde hace doce años, aproximadamente, que ambas residen en la Villa Golf y si bien siempre se mantuvieron en contacto, desde esta época la relación ha sido más fluida y tiene un grupo de amigas en común, con las que se reunían bastante seguido. La última vez que lo hicieron fue el viernes veinticuatro de noviembre del año en curso, alrededor de las 22 : 15 horas en el pub "Alvear" de esta ciudad y lo hicieron las siguiente personas : Pol y Ruiz , Amelia Molinuevo, Graciela Bonino de Compagnucci, Nora, Marta Carranza, Rosario Márquez y la declarante. Recuerda que Nora fue la primera en llegar al lugar, algo típico en su personalidad, puesto que era muy puntual. Recuerda que en esa oportunidad les comentó, a la dicente, a Rosario y a Graciela no había encontrado dónde guardar el auto y que le habían comentado que la "reserva se había cancelado" . Finalmente, Nora guardó el auto en una cochera que le ofreció Rosario y se encontraron en Alvear cerca de las 22 : 15; 22 : 30. La última en llegar fue Nora porque tuvo que ir a guardar el auto, un Bora color gris. Durante la cena no notó nada raro, y en ningún momento observó que se comunicara con alguien por su teléfono móvil o que enviara o recibiera mensajes de texto. Tampoco observó que lo*

hiciera luego, en la casa de Rosario. En el único momento que la perdió de vista fue cuando se retiraron de Alvear, con destino a la casa de Rosario. Eso sucedió alrededor de las 0:30 horas y Poly y Marta, junto a Amelia, llevaron a Nora a buscar el auto a la cochera donde lo había guardado, al tiempo que Rosario, Graciela Compagnucci y la dicente lo hicieron en el auto de la declarante (Cross Fox) . Al llegar a la casa de Rosario, donde habían acordado reunirse para tomar un café, constataron que Nora ya había arribado estacionando el auto en sentido contrario, de norte a sur, situación que si bien en el momento no analizó, después de lo que se está investigando, advierte que era atípica, puesto que para llegar a la casa de Rosario se toma el ingreso de la Villagirando hacia la izquierda y Nora lo hizo en sentido inverso, de norte a sur, es decir, como si hubiese dado la vuelta a manzana, pasando de largo, quizás pasando por la calle 3 0 la 5, pero eso también pudo deberse a un momento de distracción. Permanecieron en la casa de Rosario hasta alrededor de las 3: 15 o 3 :30 horas y se retiraron todas a la misma hora. Nora se ofreció a llevar a Marta pero la dicente le dijo que no se preocupara que la llevaría ella aprovechando que tenía el auto estacionado en esa dirección y le quedaba de paso a su casa. Esa fue la última imagen que tuvo de Nora, viéndola subirse a su auto, el cual estaba enfrentado con el de la declarante. Luego supo, por comentarios de Poly Ruiz, que esta la vio cuando ingresaba el auto a la cochera de su casa y la saludó, respondiéndole Nora. Preguntada para que describa la personalidad de Nora, Dijo: que era una persona muy libre, espontánea, frontal, organizada y muy generosa con su tiempo . Preguntada cómo estaba vestida la última noche que compartió con la misma, Dijo: que tenía una remera verde con una especie de brillitos, un jean' s ajustado, un cinturón color bronce-dorado, y una carterita, tipo

Buitton, y cree que una cadena. Preguntada si sabe o le comentaron que Nora haya mantenido alguna relación extramatrimonial en los últimos tiempos, Dijo: Que no le consta y no lo cree. Que si bien le llegó el rumor de que tenía una relación paralela con un abogado, Rafael Magnasco, jamás lo creyó y evitó comentarlo con otras personas. Sólo se lo dijo a una amiga muy íntima, Rosario, y entre ambas comentaron que no lo dirían a nadie porque no querían generar situaciones que pudieran dañar a alguien sin ningún fundamento. Preguntada si conoce a Rafael Magnasco y en caso positivo si la noche del viernes veinticuatro, madrugada del veinticinco lo vio en Alvear o en algún otro lugar, Dijo: que lo conoce desde hace muchos años y esa noche no lo vio . Preguntada si sabe si Nora conoce a Rafael Magnasco, Dijo: que supone que lo conoce porque Nora era muy amiga de Marita Garro, que está casada con Justo Magnasco, hermano de Rafael.

III-g-2-4- Sr. Mariano Torres (fs. 364/366; trece de diciembre de dos mil seis)

Constatado el fallecimiento del testigo, Sr. Mariano Torres (cfr. f. 6.916 de la partida de defunción), se autorizó la incorporación por lectura de la declaración del Sr. Torres, en virtud del artículo 397, inciso 3 del C.P.P.

Dijo: Que siendo aproximadamente las 20:30 horas del día 24 de noviembre de 2006 se dirigió al “bar cyber” sito en calle Alvear el 600 de esta ciudad como lo hace rutinariamente al finalizar el horario de oficina. Estando allí a las 21.15 horas aproximadamente recibió un llamado telefónico de Víctor Daniele alias “chicho” o “chichino” quien le comenta que había un asado en la quinta de Nicolás Courchod, que los chicos le habían manifestado que el dicente estaba invitado. A los fines de

organizarse para ir hasta ese asado se comunicó con su novia Angélica, acordando con la misma quien de los dos se quedaría con el auto y finalmente fue chicho quien aseguró el traslado hacia la quinta manifestándole que él lo pasaría a buscar por el cyber. Alrededor de las 21:20 horas se hizo presente Chichino, se quedaron allí durante un lapso aproximado de 20 minutos mientras compartían un trago puesto que chichino a las 10 de la noche tenía que ir a buscar a su hijo Joaquín y a su sobrino Paolo para llevar a ambos a una reunión de chicos y desde ahí se irían a la quinta de Curchod. Buscaron a Joaquín que vive en Villa Golf y allí fueron a buscar a Paolo que vive sobre la ruta que va a Achiras a uno o dos kilómetros pasando el Country San Esteban antes de llegar a la curva. A todo esto ya habrían sido las 22: 15 horas, ingresaron al country San Esteban y buscaron un amigo de los chicos al que llaman el Gringo, cuyo apellido desconoce, desde allí se fueron tomando el tramo que une la rotonda del Golf con la estación de servicio wittouck, en esa estación descendieron a comprar algunas cosas, cigarrillos, etc. Siguieron la ruta hacia la rotonda del seminario y tomaron la vía que se dirige hacia la universidad y una vez pasando el instituto FUNDADIC doblaron hacia la derecha y a una cuadra, aproximadamente sobre una esquina descendieron los chicos para ir a la fiesta o reunión que tenían en ese lugar al tiempo que Joaquín ante las preguntas de su padre le manifestaba que regresaría en remis con sus amigos y que se iría a dormir a su casa, a la de Daniele. A poco más de 100 metros cruzando la ruta hacia el norte se encuentra la quinta de Curchod donde finalmente se instalaron para cenar, bajaron unas bolsas con vinos y otras bebidas alcohólicas (cuatro botellas de vino y una de Fernet) y saludaron a los presentes que estaban reunidos en el quincho del lugar tratándose de las siguientes personas Nicolás Curchod, Alberto Berteá,

Esteban Gómez ambos del Ministerio de Seguridad de la provincia, Rafael Magnasco y Micky Zamarbide. Comenzaron a picar algo y a las 23:00 horas se comunicó Ramiro Ferreyra. Pasadas las 23:00 horas, quizás las 23.15- 23:30 Rafael Magnasco expresó que tenía que buscar a su hija a un asalto o cumpleaños y Esteban se ofreció a llevarlo porque aquel no tenía el auto. Regresaron alrededor de treinta, cuarenta minutos más tarde y continuaron la reunión. Allí se enteró que ese asado se había organizado, en parte, para agasajar a Berteza que había estado en el extranjero y comentaba algo sobre la cooperación de la policía Israelí. Cerca de las doce de la noche o doce y media Alberto Berteza refirió que tenía que regresar a su casa y se retiró junto a Micky Zamarbide, quien expresó que tenía... que antes de ir a su domicilio tenía que pasar por la guardia de E.P.E.C. A las 00:45 horas chichino manifestó que tenía que buscar a su hija que estaba en el cine y que además Joaquín también iría a dormir a su casa y tenía que esperarlo, por lo que saludo a todos y se retiró del lugar. A la 1:30 horas aproximadamente, Esteban Gómez también se fue comentando que tenía que pasar a buscar a su esposa que estaba reunida en algún lugar, no recordando el dicente si dijo adónde iba. A esa altura los que permanecieron reunidos fueron Rafael Magnasco, Ramiro Ferreyra, Nicolás Curchod y el dicente, continuaron compartiendo tragos y recuerda que había whisky marca Blenders y que Rafael se sirvió esa bebida en un vaso de trago largo que sirvió hasta completarlo. Alrededor de las 2.30 se levantó viento y comenzó a bajar la temperatura por lo que decidió guardar los utensilios e ingresar a la cocina donde no se sentía tanto el frío. Ingresaron a la casa y allí organizaron una partida de truco, con revancha incluida y eso se extendió hasta alrededor las 4:00 de la mañana, lapso durante el cual continuaron acompañando el juego con el Whisky y el

fernet y en algún momento, entre una y otra partida se ve que Magnasco se descompuso, porque se levantó y se retiró de la cocina egresando de la casa al tiempo que el dicente, Junto a Nicolás Curchod trataban de dilucidar cómo traspasar unos ring tones en sus celulares. En ese contexto, Ramiro le comenta a Nicolás que el miércoles anterior mientras estaba en la ciudad de Córdoba había estado tratando de comunicarse a su celular porque junto a Arnaldo (cree que se refería a Arnaldo Buffarini aunque no lo sabe con precisión) habían contactado a dos chicas de entre 20 y 21 años y querían ubicarlo para avisarle para pasarla bien, tomando el dicente ese comentario como una joda. En ese momento se hizo presente la esposa de Nicolás de nombre Laura, quien al haber escuchado ese comentario le profirió un cachetazo a Nicolás y se generó una situación bastante incómoda, donde tanto el dicente como Ramiro fueron echados de su casa, salieron de manera apresurada del lugar y el dicente se retiró en el auto de Ramiro sin advertir en ese momento que Rafael estaba en el patio de la quinta y que no tenía vehículo alguno para retirarse. Eran alrededor de las 04:30 horas, quizás un poco menos. Tomaron la avenida Marcelo T. de Alvear y Ramiro estaba amargado por la situación que sin intención alguna había provocado, refiriendo que había sido una joda y al llegar a la altura de la rotonda San Martín el dicente se acordó de Magnasco, ante ello se comunicó a un teléfono que Ferreyra le había dictado, casi seguro al de Rafael pero atendió Nicolás, suponiendo que si bien lo llamo a Rafael le pidió aquel que vinieran a buscar a su amigo porque estaba solo. Regresaron a la quinta y a la altura del portón observó a Rafael y al dueño de casa quien se disculpó por la actitud de su mujer y Ramiro se bajó del auto manifestando que hablaría con Laura para dejar las cosas en claro. A todo esto el dicente trataba de lograr que Rafael

ingresara al automóvil pero estaba tan alcoholizado que le costaba hacerlo y aquel no podía mantenerse en pie, golpeando su cabeza con la rama de un árbol cuando pretendía ingresar al vehículo. Finalmente logró ubicarlo en el asiento delantero. Estuvieron allí aproximadamente 20 minutos y una vez que Ramiro pudo dialogar con Laura emprendieron el regreso. Ya eran casi las 5 de la mañana y lo llevaron a Magnasco a su casa sobre calle Gaudart pero previo a ello pasaron por la sala de juego de propiedad de la novia (Angélica) del dicente sita sobre calle Alvear al 800 puesto que tenía que buscarla para, en el auto del dicente, dirigirse cada cual a su domicilio descendió en ese lugar ingresó a la sala de juegos y todavía había unos chicos jugando y le dijo a Angelica que llevaría a su amigo a la casa, a Magnasco y que ya volvería a buscarla que dejara todo listo. En el domicilio de Magnasco, cuando el dicente intentó abrir la puerta de rejas que protege el ingreso advirtieron que la misma estaba con llave, que hurgando en el bolsillo de Rafael encontraron un manojito de llaves y comenzaron a probar cual podría abrir la misma, lograron abrir esta y desplegaron la misma conducta sobre la puerta principal, dejando a Magnasco en el interior del domicilio sin haber traspasado (ni el dicente, ni Ramiro) la puerta de ingreso. Desde allí Ramiro lo llevó a la sala de juegos y ya en su auto Angelica lo llevo hasta su domicilio y ella se fue hacia su casa sita sobre la ruta donde se encuentra el Mercomax. Fue recién el día domingo 26 de noviembre de 2006 alrededor de las 20.00 horas cuando en oportunidad de que velaba a su abuela materna Dominga Cesarone de Baltazarre en la casa velatoria de la Sociedad Francesa que tomó conocimientos a través de comentarios de los presentes que habían encontrado muerta en el Golf a la hija o a la mujer de Macarrón, al día siguiente los rumores sobre la participación de Magnasco lo

dejaron estupefacto, puesto que la madrugada del hecho el supuesto autor había estado compartiendo la reunión prescrita precedentemente. Preguntado para que refiera que bebidas había en el asado dijo: que había whisky, fernet y vino tinto. Que puede precisar que ellos -Daniele y el dicente- llevaron 4 vinos y un fernet pero ya estaban en el auto cuando el dicente subió al mismo. Cuando lo paso a buscar cerca de las nueve de la noche cree que las botellas ya estaban en el auto en unas bolsas de supermercado. Que es todo cuento tiene que declarar. Preguntado si con anterioridad al hecho que se investiga tomó conocimiento de la existencia de una supuesta relación sentimental entre Rafael Magnasco y Nora Dalmasso dijo: que hace alrededor de 20 días o más en una mesa de bar, el Dr. Jorge Valverde le preguntó al dicente si al ser amigo de Magnasco podía manifestar si era verdad el rumor que se corría, que lo habían enganchado al Rafa con la mujer de Macarrón en Córdoba -que eso lo había escuchado en tribunales - y que Macarrón había hecho seguir a su mujer, a lo que le manifestó que era la primera que escuchaba ese comentario y que no sabía nada del tema. No obstante atento la magnitud del rumor le hizo el mismo comentario al Dr. Víctor Daniele y este le contestó que no tenía ni idea de esta situación pero que lo descartaba rotundamente y no volvió a preguntar sobre el tema ni tampoco le dio trascendencia tomándolo simplemente como lo que era un mero rumor.

III-g-2-5- Sr. Ramiro Ferreyra (fs. 367/368; trece de diciembre de dos mil seis)

Constatado el fallecimiento del testigo (cfr. f. 6.917 de la partida de defunción), se autorizó la incorporación por lectura de la declaración del Sr. Ramiro Ferreyra (artículo 397, inciso 3 del C.P.P.)

Manifestó: Preguntado por las generales de la ley que le fueron explicadas dijo que le comprenden por ser amigo de Rafael Magnasco no obstante será veraz en sus dichos. Interrogado sobre el hecho que se investiga dijo que conoce a Marcelo Macarrón desde hace varios años porque sufrió un accidente que derivó en ciertos problemas que debieron ser tratados con un traumatólogo y fue aquel, en su carácter de médico en esa especialidad quien lo trata desde hace mucho tiempo, no obstante a su mujer Nora Dalmasso de Macarrón solo la conoce de vista porque la ha visto algunas veces en el club del golf pero no ha tenido trato con la misma. Que en relación a la noche que habría acaecido el hecho recuerda con precisión qué había estado reunido con sus amigos, entre ellos Rafael Magnasco en la quinta de Nicolás Courchod, en ese sentido la misma tarde del viernes 24 de noviembre del 2006 en ocasión en que el declarante se encontraba junto a otros amigos en una cochera sita en calle Mitre entre San Martín y Deán Funes se hizo presente Nicolás y manifestó que esa noche se hacía un asado en su quinta y que estaba invitado. Alrededor de las 23:00 horas se dirigió a la quinta del nombrado y en el lugar se encontraba las siguientes personas Alberto Berteá, Esteban Gómez (ambos del Ministerio de Seguridad de la provincia), Víctor Daniele alias "chichino", Mariano Torres, Rafael Magnasco y Micki Zamarbide comenzaron a picar algo y cerca de las 23:00 horas llegó el declarante. En un determinado momento Rafael y Esteban se fueron porque el primero tenía que buscar a una de sus hijas en un cumpleaños u otro evento similar y como no tenían medio de movilidad, Gómez se ofreció a llevarlo y traerlo, habrán demorado alrededor de 40 minutos recuerda que durante la reunión se habló mucho del viaje que ha realizado el Dr. Berteá a Israel y eran interesantes los comentarios que él mismo hacía sobre la

experiencia vivida atinente a temas como seguridad, el índice delictivo y de este tinte, lo que se encuentra relacionado a la actividad. Cree que el primero en retirarse fue Chichino y luego lo hicieron Berteza y Zamarbide y –por último– Gómez. El resto del grupo se dispuso a jugar al truco y así continuaron el resto de la velada compartiendo también algunos tragos, recuerda que Rafael bebía Whisky; el dicente bebió algo de esta bebida aunque no mucho. Mariano Torres tomaba fernet, cree que Nicolás no tomó nada. Esa partida duró -cree- hasta las cuatro de la mañana, y en algún momento entre una y otra partida se ve que Magnasco se descompuso porque se levantó y se retiró de la cocina, egresando de la casa, sentándose sobre el cordón de la galería sito a pocos metros de la entrada principal. En ese contexto el dicente efectuó un comentario chistoso a Nicolás cargándolo y diciéndole que el miércoles anterior mientras estaba en la ciudad de Córdoba había estado tratando de comunicarse a su celular porque junto a Arnaldo Buffarini habían conocido a unas chicas muy lindas y que lastima que no estaba ahí. Comentario este que escucho la esposa de Nicolás lo que produjo que la misma se acercara al lugar generándose una situación bastante incómoda, porque la misma trató de darle un cachetazo, o se lo dio - en realidad no puede precisarlo- al tiempo que el dicente y Mariano fueron echados de la casa. Salieron de manera apresurada del lugar y a bordo del vehículo del dicente se retiraron del lugar sin pensar en detenerse para llevarlo a Rafael. Lo único que quería era irse de ahí, tomaron Av. Marcelo T. de Alvear y se sentía amargado por la situación que sin intención alguna había provocado. Fue allí charlando de lo sucedido que optaron regresar para buscarlo a Rafael puesto que la situación del matrimonio podía llegar a empeorar ante la presencia de este en el lugar bastante alcoholizado y sin

medios para regresar. Ante ello Mariano se comunicó por teléfono y Nicolás le pidió que fueran a buscar a su amigo porque estaba solo. Cuando llegaron a la quinta observó que sobre la puerta estaban Rafael y Nicolás y mientras Mariano y Nicolás trataban que aquel ascendiera al vehículo, el dicente se dirigió al interior de la casa para explicarle a Laura -la esposa de Nicolás- todo lo ocurrido. Estuvieron allí durante algunos minutos y sintiendo que todo estaba más tranquilo emprendieron el regreso. Ya eran casi las 05:00 de la mañana y lo llevaron a Magnasco a su casa -sobre calle Gaudart- pero previo a ello pasaron por la sala de juegos de propiedad de la novia de Mariano Torres -Angelica- sita sobre calle Alvear al 800 puesto que aquel tenía que explicarle su demora y que aún debían ir hasta ese domicilio. En el domicilio de Magnasco cuando intentaron abrir la puerta de rejas que protege el ingreso advirtieron que la misma estaba con llave y como Rafael no podía abrir la puerta le hurgaron en el bolsillo del pantalón y encontraron un manojito de llaves con el que lograron abrir esa puerta, como así también, la puerta principal, dejando a Magnasco en el interior del domicilio sin haber traspasado (ni el dicente, ni Mariano) la puerta de ingreso. En ese momento no advirtieron si algunos de los habitantes de la casa se despertó o procuro recibir a Rafael. Simplemente corroboraron que quedará en el interior de la casa. Fue recién el día domingo 26 de noviembre de 2006 en horas de la noche que en la casa de un amigo, Marcelo Ricini que vive en Villa Golf se escuchó el comentario de que la mujer de Marcelo Macarrón se había suicidado, que se había ahorcado, hasta que todos formularon hipótesis sobre qué podía haberla llevado a tomar esa decisión. El lunes siguiente en horas del mediodía mientras estaba en el concejo deliberante, el comentario ya fue sobre el homicidio del que había sido víctima al tiempo que

hablaban de la supuesta participación de un amante y que Rafael Magnasco podía estar involucrado como supuesto autor. Todo esto lo dejó estupefacto, pero por otro costado como se sabía que eso podía haber sucedido la madrugada del sábado no había forma de que esto hubiese sucedido como se comentaba, puesto que Rafael había estado con ellos compartiendo el asado descripto supra. Asimismo nunca antes había escuchado ningún rumor sobre la supuesta relación amorosa entre Rafael Magnasco y Nora Dalmasso. Que hasta el día de hoy le sorprende esa supuesta vinculación y si bien algunos dicen que ese rumor ya existía de antes, nunca escuchó nada al respecto.

III-g-2-6- Sr. Adrián Darío Arias (fs. 436/437; trece de febrero de dos mil siete)

La incorporación por lectura del testimonio del Sr. Adrián Darío Arias obedece al acuerdo entre el Tribunal y las partes, de conformidad al artículo 397, inciso 1 del C.P.P.

Expresó: Que se desempeña como vendedor ambulante en el rubro de las fundas de celulares y CD. Que su puesto de venta lo posee en calle Rivadavia y General Paz, frente a la casa de Gobierno, dicho puesto lo posee en sociedad con SERGIO ALBORNOZ, a quien conoce desde hace unos diez años. Que en este puesto exhiben a la venta sus mercaderías sobre una mesa en el horario de las 09:30 a las 12:00 horas por la mañana y por la tarde entre las 16:30 a las 20:00 horas. Que alrededor de cuatro años a la fecha el deponente observó por televisión un campeonato de ajedrez, el canal ESPN, deporte que le llamó la atención, y tras comprarse un tablero le propuso a su amigo de aprender, porque en ese entonces no sabía, y tras aprender comenzaron a

jugarlo junto con SU amigo SERGIO, a Jugar por la tarde, en el lugar donde tienen su puesto, apoyando los respiraderos de la casa tablero sobre de Gobierno, respiraderos estos que son de la cámara de luz. Que tras jugar todas las tardes en este lugar se iba acercando gente a observar el juego, e incluso algunas personas también les pedían para jugar. Que luego de siete meses de empezar a jugar aproximadamente, se acercó a ver el juego un muchacho, a quien no conocía de antes, que presentó con el nombre de GASTÓN, que este muchacho le preguntó si podía jugarles un partido, que los desafiaba, y además le comentó que él jugaba campeonatos en la Vecinal cerca del colegio Industrial. Que tanto el deponente como su compañero accedieron a dejarlo jugar, y fue primero su amigo SERGIO quien jugó con GASTÓN. Que el deponente, recuerda que ya habían aprendido varias Jugadas con SERGIO, y según su parecer ya jugaban bastante bien. No obstante, en aquella oportunidad el tal GASTON les con facilidad, tanto a SERGIO como al deponente. Que a partir de allí, GASTON concurría todas las tardes, a eso de las 17:30 horas, día tras día sin faltar, de lunes a sábado, siempre a la misma hora. Que este ritmo de juego lo mantuvieron por unos dos o tres años, no recuerda bien, y GASTÓN era concurrente habitual. Que luego con el transcurso de los juegos, tanto el deponente como su amigo SERGIO, le empezaron a tomar el tiempo al juego de GASTÓN, y con ello comenzaron partidas, allí descubrieron que GASTÓN persona a la que no le gustaba perder, ya que cuando perdía, se ponía colorado y nervioso, y decía que lo habían desconcentrado y no podía jugar más. A veces les decía que se había dejado ganar para conocerles las técnicas, y para así poder derrotarlos, tratando siempre de hacerles saber que era mejor que ellos. Que con GASTÓN siempre andaba otro chico, del que no conoce cómo se llama, pero era más

joven que GASTÓN ya que era un muchacho de unos dieciocho a diecinueve años de edad, de cuerpo delgado, apenas más alto que GASTÓN y de cabello negro. Este les decía que GASTÓN era CAMPEÓN, que jugaba mejor que ellos. Y cuando él quería les ganaba a todos. Que este chico hacía todo lo que le decía GASTÓN, porque para donde este iba, él lo seguía. Que GASTÓN era una persona que pensaba mucho en el juego y jugaba bastante bien, era muy astuto, y les comentaba que jugaba campeonatos por internet y ganaba muchas veces. Que a pesar del tiempo que compartieron jugando en este sector, nunca llegaron a hacer una amistad con GASTÓN, solo compartían las partidas y alguna que otra bebida, pero no hablaban de cosas personales. GASTÓN era de hablar mucho de lo que hacía, por ejemplo, decía que sabía arreglar computadoras, televisores, y que hasta era mecánico. Pero el deponente no le creía lo que le decía. Que incluso en una oportunidad les dijo que había ganado un viaje a DISNEY, que a esto GASTÓN lo decía seriamente sin siquiera ponerse colorado o sonreír. Que el deponente incluso ante los demás lo comenzó a tildar de mentiroso, ya que esa era la impresión que le daba por todas las circunstancias que GASTÓN inventaba. Que nunca le observó en alguna actitud violenta, lo más violento que observaba en él era cuando perdía y se levantaba se iba. Que no compartía con él secretos y no se hablaban de familias, por lo que desconoce de las relaciones de este, solo recuerda que una vez lo fue a buscar una hermana. Que una vez le comento que trabajaba DISC JOCKEY en un boliche de CORONEL MOLDES, y que también ponía música en fiestas particulares. Que otra oportunidad le dijo que era mecánico automotor, y que una vez le habían dado de arreglar un FIAT 600. Que el deponente manifiesta que no le gustaba la forma de ser de GASTÓN ya que mentía mucho y era muy agrandado. Que en el lugar de encuentro

donde jugaban al ajedrez, lo conocían por GASTÓN o ENANO, no le conocían el apellido. Que con respecto a lo sucedido con NORA DALMASSO, tomó conocimiento por los medios masivos de difusión, pero sin darle mayor importancia, ya que solo le interesa el deporte, o sea que no seguía muy de cerca las noticias de este caso. Que recién el jueves pasado ocho del corriente en horas de la tarde, observó por televisión, que acusaban a GASTÓN ZARATE como el autor del homicidio de NORA DALMASSO, que recién allí al verlo por televisión, se dio cuenta de que el GASTÓN que jugaba con ellos al ajedrez, era el mismo que salía en televisión, relacionado a NORA DALMASSO. Que ya desde hace un año a la fecha que no veía a GASTÓN, ya que, de un día para el otro sin razón aparente, dejó de ir a jugar. Que GASTÓN era una persona de hablar mucho, y siempre agrandarse con lo que hacía o decía hacer. Que nunca salió de joda con GASTON, ya que este salía a boliches como ESTACION CERO, y al deponente le gusta el baile de cuartetos. Finalmente agrega que, en una ocasión, GASTÓN les dijo que su padre era policía Federal y trabajaba en la Delegación local. Que nada más tiene que agregar

III-g-2-7- Sr. Sergio Rubén Albornoz (fs. 1.006/1.009; doce de febrero de dos mil siete)

La incorporación por lectura del testimonio del Sr. Sergio Rubén Albornoz obedece al acuerdo entre el Tribunal y las partes, de conformidad al artículo 397, inciso 1 del C.P.P.

Declaró: *Que trabaja como vendedor de CD, fundas y estuches de celular, negocio que desarrolla desde hace unos seis años a la fecha. Que hace aproximadamente cuatro años, que se encuentra en la parada de GENERAL PAZ*

esquina RIVADAVIA, del centro de esta ciudad, justo al mismo frente de la CASA DE GOBIERNO. Que en este lugar junto a un socio de nombre ADRIAN DARIO ARIAS, alias Chirola, de veintisiete años de edad, domiciliado en calle Liniers número 1331 de barrio IPV ALDERDI, se encuentran en el horario de las diez a las doce y treinta horas por la mañana y por la tarde de las dieciséis treinta hasta las veinte treinta horas aproximadamente. Que al movimiento del sector sobre todo en horario mencionado lo conoce al dedillo, ya que es su negocio conoce ofrecer la mercadería que vende a la gente que transite por el sector. Que en este lugar hasta hace unos seis meses atrás se juntaban varias personas a jugar al ajedrez, esto lo hacían sobre unos respiraderos de la casa de gobierno, estos respiraderos asemejan ser como unos banquitos, en donde apoyaban la tabla. Que esta práctica empezó hace más de dos años a la fecha, entre el deponente y su compañero ADRIAN DARIO ARIAS, ya que en ese momento recuerda que su amigo había visto en un programa de televisión como jugaban el ajedrez, y decidió comprar un juego y en aquella oportunidad la propuso la práctica al deponente y comenzaron a jugar. Con el correr de los días, y como ya era de práctica habitual entre ellos dos, se fueron aproximando, primero a observar, distintos tipos de personas, los que con el correr de los días se animaron a desafiarlos tanto a él como a su compañero a jugar partidas de ajedrez. Que al igual que estas personas que gustaban de jugar al ajedrez, un año después que comenzaron las prácticas, llegó al lugar al igual que las otras personas, un muchacho un poco más grande de edad que el deponente, quien dijo llamarse GASTÓN, y dijo que sabía jugar al ajedrez, y pidió de jugar una partida. Que el deponente accedió en esta oportunidad a jugar un partido con GASTÓN -en este punto el deponente aclara que ya hacía un año que jugaba todos los días y

había aprendido ya varias técnicas-. Que, en esa oportunidad, GASTÓN le ganó demasiado fácil el partido, demostrando con ello que sabía jugar bastante bien, pero al no haber conocimiento entre ellos, en esa oportunidad, no dijo nada, sino que siguió jugando con su compañero a quien le ganó también fácilmente. Que el deponente menciona que a este muchacho de nombre GASTÓN no lo conocía de antes. Que a partir de esa oportunidad y por el transcurso de un año y medio el tal GASTÓN comenzó a ir todos los días. Que con la confianza que le daba la presencia de todos los días de GASTÓN en el lugar comenzaron a llamarlo por el apelativo de ENANO, dada su baja estatura, incluso al ir conociendo su carácter lo llamaban también CHUCKI. Que GASTÓN o ENANO, solía concurrir al lugar acompañado de un chico de menos edad, al que llamaba CARLITOS, y es un chico que tiene problemas en la vista. Respecto de este muchacho o sea de CARLITOS, el deponente manifiesta que es una persona normal, que a su parecer no padece ningún tipo de deficiencia mental ya que hablaba y se desenvolvía correctamente, aunque no jugaba al ajedrez. Que también solía acompañar a GASTON, otro muchacho semejante en aspecto CARLITOS, solo que un poco más alto, pero no conoce el nombre de este. Que con el correr de los días tanto el deponente como su compañero, comenzaron a tomarte la mano al juego de GASTÓN, incluso llegaron a ganarle, y a partir de esa circunstancia GASTÓN comenzó a mostrar otra personalidad que la que tenía usualmente, cuando ganaba los gozaba, solía decir por ejemplo QUE FACIL QUE SOS, YA ME ABURRO DE VENIR A JUGAR, pero cuando empezó perder, ya era otra su actitud, SE PONÍA COLORADO, NO DECÍA PALABRA ALGUNA Y SE IBA. A pesar de ello al otro día volvía y era todo normal, jugando nuevamente. Que si notaba el deponente que era una persona a la que no le gustaba

que lo gastaran. Que con respecto a ello, también hace mención que en su condición de hincha del Club River Plate, recibía gastadas de GASTÓN, quien es hincha de BOCA, pero cuando RIVER le ganaba a BOCA, GASTÓN era capaz de no ir durante una semana al lugar, con el objeto de que no lo gastaran. Que no recuerda haberlo visto nunca en una actitud violenta. Que con respecto al juego de ajedrez demostraba SER UNA PERSONA MUY ASTUTA, incluso le solía decir, que luego de jugar junto al deponente y su compañero, se iba a practicar a los CIBER por internet. Que no puede precisar si GASTÓN hizo amistad con alguna persona en este lugar de juego, ya que la mayor relación la tenía con el deponente y con su compañero, sin haber llegado hacer una amistad ya que nunca salieron juntos tomar una cerveza o un vino. Que sólo sabe por boca de GASTÓN que se desempeñaba como DISC - JOCKEY en fiestas y que ese era su trabajo, y por tal motivo les compraba gran cantidad de compactos de música. Que también una vuelta, le comento que era campeón de KARATE, pero el deponente no le creyó esta aseveración. Que era común en el inventar macanas. pero al decirlas. aparentaba estar creído de lo que decía. Así en una oportunidad les comento que se había ganado unos pasajes a DISNEY por internet; y pesar de la incredulidad del deponente y su amigo, GASTÓN no se inmutó, sino que por el contrario demostraba estar convencido de lo que decía. Como ya dijera anteriormente, sin llegar formalizar una amistad, GASTON siguió yendo al lugar por el transcurso de un año o año y medio, dejando de ir hace seis meses atrás, ya que se les había roto el juego de ajedrez, y no volvieron comprarlo. Que no hubo otro motivo para que GASTÓN dejara de concurrir al lugar, no obstante, solía pasar por al frente, y bien no paraba lo saludaba sin problema alguno. Que luego de lo ocurrido con el caso de NORA DALMASSO, recientemente y por

los medios de prensa, recién supo que el apellido de GASTON era ZARATE, ya que solo lo conocía como GASTÓN O ENANO. Hace unos diez días atrás alrededor de las veintidós horas, mientras el deponente caminaba por calle Belgrano al frente de la policía, se encontró con GASTÓN quien se encontraba con el tuertito CARLITOS, y al cruzarse con este lo saludo. En esa ocasión, GASTÓN le comentó que había estado en el interior del edificio de la policía, y lo habían interrogado por que había estado trabajando como albañil en la casa de NORA DALMASSO. Que el deponente en esa oportunidad no lo noto nervioso. Que luego de ello solo volvió a verlo el día de la manifestación, ya que lo llevaban andas, pero no alcanzó a saludarlo, luego de lo cual no volvió a verlo. Que según pudo observar en todo el tiempo que GASTÓN concurrió a jugar que la relación de este con CARLITOS era con especial, por cuanto CARLITOS hacía lo que decía GASTÓN, y era notorio que respetaba las decisiones de este. Que, en cambio, el otro sujeto que solía concurrir era más independiente, ya que hacía la suya. Que no recuerda que GASTÓN, ni CARLITOS como así tampoco al tercer sujeto, le hayan ofrecido algún elemento alguna vez, para la venta. Que refiere que no sabía nada en lo absoluto de la vida personal de GASTÓN solo recuerda que una vez le dijo que vivía cerca del centro pasando la MITRE, pero desconoce cuál es su domicilio. Que el deponente manifiesta que, si tuviera que definir a GASTÓN lo describiría como una persona audaz y astuto, ya que hay que ser muy canchero para jugar al ajedrez como él lo hacía. PREGUNTADO PARA QUE DIGA: Si hay algo más que pueda agregar respecto de su relación con GASTÓN durante el tiempo que mantuvo contactos con este el deponente DIJO: Que no recuerda otra circunstancia que considere de importancia.

III-g-2-8- Srta. Micaela Cerutti (f. 1.022; catorce de febrero de dos mil siete)

La incorporación por lectura obedece al acuerdo entre el Tribunal y las partes, de conformidad al artículo 397, inciso 1 del C.P.P.

Expuso: Preguntada para que diga si conoce a Gastón Zarate, respondió: Que hace dos años atrás que conoció a Gastón por un primo de una ex amiga suya de nombre Vanesa, que cuando esta amiga la buscaba siempre, iban a la plaza Roca y allí lo solía ver a Gaston. Que nunca fue novia de Gastón, que en un momento dado le dijo a este que no quería verlo más para no tener problemas con su padre y este se enoja sin gritarle y al mismo le respondió que no se verían más. Gastón, en ese tiempo, le había dicho que tenía 17 años y que estudiaba psicopedagogía. Que, en la plaza, se juntaban con su ex amiga Vanesa, Gastón que es el mismo que vio en la televisión, del que no conocía el apellido ni su domicilio, el primo de Vanesa del que no recuerda el nombre y un amigo de Gastón de nombre Carlitos. Que este último siempre andaba con Gastón. La última vez que vio a Gaston fue hace una semana cuando este pasaba en una bicicleta con otro chico por la calle, ocasión en la que no entabló ningún tipo de diálogo ni se saludó con el mismo. Que ahora sabe que le mintió la edad, ya que tiene veintisiete. Que Gastón nunca le propuso salir con ella ni nada raro. Preguntada si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar en la presente declaración: Que lo manifestado es cuanto tiene que declarar.

III-g-2-9- Sr. Gustavo Adolfo Gómez (fs. 1.056/1.057; diecinueve de febrero de dos mil siete)

La incorporación por lectura del testimonio del Sr. Gustavo Adolfo Gomez obedece al acuerdo entre el Tribunal y las partes, en virtud de lo que establece el artículo 397, inciso 1 del C.P.P.

Declaró: *Que comparece en razón de haber sido previamente citado. A preguntas generales respondió: Que es propietario del local comercial denominado "Celulares Gustavo SRL", dedicado a la venta de celulares y accesorios como así también a la reparación de estos, sito en calle Mitre N.º 972 de esta ciudad. Preguntado para que diga si alguna vez vio comparecer a Gastón Ezequiel Zárate en su local, DIJO: Que atento a que lo conoce por haberlo visto en televisión últimamente, puede decir que no recuerda haberlo visto en su negocio en el mes de diciembre próximo pasado ni tampoco después, ya que, desde que su rostro salió por televisión lo recordaría. Preguntado para que diga, si vende chips para celulares y en su caso que precio tienen, DIJO: Que si vende chips y el más barato es de veinte pesos, pero en el mes de diciembre costaban más caros, unos treinta pesos. Aclara que los chips vienen sueltos, uno le carga los datos del cliente y se los vende a veinte pesos el más barato, pero el precio varía de lugar en lugar. Si el equipo está denunciado como robado o perdido, no se puede hacer, ya que ese equipo pasa a lo que se llama banda negativa que impide usarlo por más que se le cambie el chip. Si la persona que toma un teléfono en estas condiciones le cambia solo el chip no le va a funcionar. La única forma de hacer funcionar un equipo denunciado como robado o dado de baja por deuda es cambiando el N.º de IMEI que todos los equipos traen, sean del valor que sean, en ese caso es imposible rastrearlo. Que en Río Cuarto se hace, es ilegal, pero sabe que se hace y lo que se suele cobrar es cincuenta o sesenta pesos. Que a esto lo sabe por el*

comentario de los clientes que pasan por su negocio y también por el comentario de la calle ya que es algo muy común. Al deponente muchas veces han ido clientes solicitándole que les cambie el número de IMEI pero siempre les ha respondido que no lo hace y que es ilegal. Los chips vienen de dos maneras, una en un blíster que son pre activados y otros que son los que salen con la línea y el equipo nuevo. Que el compareciente solo trabaja con las empresas de CTI y Personal, no con Movistar, empresa con la que solo vende chips, no activa líneas. Si le cambian el chip a un equipo y este registra deuda con la empresa de telefonía, puede funcionar un tiempo más, desconociendo cuanto, pero con seguridad una vez que se cumplen los pasos administrativos, le cortan el funcionamiento del equipo en cuestión, no el chip que para ese entonces no es el original que traía el equipo en virtud de su cambio. El chip pre-activado, o prepago es el que generalmente venden en los quioscos en donde no tienen sistema, en donde atrás del chip figura como indicación que se llame a "asterisco veintidós numeral", en donde lo atienden cti, ya que es la única empresa que los posee, y siguiendo los pasos se activa, de lo cual no hay ningún control, la persona que lo hace podría dar cualquier dato falso y funcionaria igual. También se puede llamar a "asterisco seis once" y es atendido, ya no por una computadora, sino por un operador, pero en definitiva es lo mismo. Los otros chips, que son los que también vende el deponente y que vienen con la línea nueva, se los activa mediante el sistema que posee en su local solicitándole los datos al cliente. No hay diferencia entre ambos, los dos tipos cumplen la misma función solo que tienen distinta forma de activarse, ya que cuando le vende la línea prepaga y el aparato, ahí si le solicita copia del DNI, pero no porque lo requiera la empresa que solo pide se consigne el número, sino solo por un

mayor control de parte del compareciente. Si la línea que vende es con abono, también exige el DNI del solicitante, pero esta vez por requerimiento de la empresa, ya que es obligatorio, dejando copia del mismo en la solicitud. Que lo manifestado es todo cuanto tiene que declarar.

III-g-2-10- Sr. Carlos Rogelio Gómez (fs. 1.002/1.004; doce de febrero de dos mil siete)

La incorporación por lectura del testimonio del Sr. Carlos Rogelio Gómez obedece al acuerdo entre el Tribunal y las partes, según lo previsto en el artículo 397, inciso 1 del C.P.P.

Manifestó: *Que trabaja como empleado en el gimnasio denominado Dojo Gomez sito en calle Moreno N.º 1.372 de esta ciudad, propiedad de la vecinal Mágica como profesor de Karate Dho Yonakan desde el año 2001 aproximadamente sin recordar la fecha con exactitud, lugar en el que se enseña y practica artes marciales. Que desde ese año es que se desempeña como profesor antes asistía y por el lapso de unos 15 años como alumno sin recordar nunca haber conocido a Gastón Ezequiel Zarate a quien sólo conoció por televisión. Aclara que en la época que el compareciente era alumno antes del año 2001, solo asistía a dicho gimnasio por la noche en el horario de 20:00 horas a 22:00 horas razón por la que atento la edad de Zárate seguramente en el caso de haber asistido a dicho gimnasio lo hubiere hecho por la tarde en el horario de 18:00 horas a 20:00 horas que se les da a los más chicos ,otivo por lo que es menos probable que el compareciente lo hubiere visto. Luego y cuando el deponente pasó a ser instructor en el año 2001 aproximadamente comenzó a asistir a dicho gimnasio en ambos horarios y que son los únicos que hay. Tiempo en el que hasta la*

fecha tampoco conoció a Gastón Zarate como alumno de dicho lugar. Preguntado el motivo de la división de los horarios dijo que la división se debe a la edad de los alumnos ya que las prácticas son más rigurosas y más exigente con los mayores. Preguntado para que diga que profesores son los que enseñan más horarios dijo que en dicho gimnasio son dos horarios como ya mencionó anteriormente que la esposa del compareciente de apellido Andrada quien también es instructora de Karate desde el mes de enero del corriente año y colabora siempre con el deponente, antes del año 2001 el instructor que tenía se llamaba Oscar Martin del que desconoce su actual paradero ya que hace mucho tiempo se fue de Río Cuarto desconociendo que destino tomó . Agrega que desde el año 2001 es que el compareciente asiste casi siempre en ambos horarios. Refiere que hace unos cuantos días escucho en la radio donde se decía que Gastón Zárate fue campeón internacional de karate cuando tenía 12 años lo que le llamó la atención ya que si este sujeto fue al gimnasio referido en ese entonces no se iba a ningún sorteo solo comenzaron a hacerlo a partir del año 2003 por iniciativa del compareciente. Preguntado para que diga en el caso de conocerlo cuantos lugares hay en esta ciudad en los que se enseña artes marciales dijo: que en Río Cuarto hay varios lugares de los que recuerda son los siguientes en calle Juan B. Justo en la llamada Vecinal Tiro Federal en donde enseña Abel Rosales, lugar desde el cual hace muchos años asisten a los sorteos también en calle Marcelo T. de Alvear N.º 1.842 de vecinal Banda Norte en FUNDEMUR que pertenece a la municipalidad donde enseña una persona de apellido Varela en calle Cabrera N.º 352 en donde enseña una persona de nombre Maluf. En calle San Juan N.º 232, cree que de nombre Dho'Jo Master Puma en el que enseña Miguel García. En barrio Alberdi sin recordar el domicilio exacto pero

que puede ser en calle Vicente López 300, en donde enseña Sandro Baez. En calle Anchorena cree que la altura del 185, en donde enseña Mónica Cofre y su esposo José Palacios, IPV Alberdi, en Vecinal 11 de noviembre en donde enseña un tal Martínez ; finalmente en calle Buena Vista 761, en donde enseña persona de apellido Jofre. Que estos lugares son todos los que recuerda en dónde se enseñan artes marciales, incluido Karate Do. Preguntado para que diga que conocimiento de Karate tiene y si dentro de las artes marciales referidas se enseña tácticas que posibiliten reducir una persona, dijo: Que en el Karate, existen cinturones de distintos colores que se obtienen partir del avance en el aprendizaje por parte del alumno siendo los siguientes; en orden de menor mayor, blanco, amarillo naranja, verde, azul, violeta, marrón y finalmente negro "primer dan", luego de lo cual se llega hasta el décimo "dan". El deponente es en la actualidad cinturón negro cuarto "dan". Que en Karate siempre se enseña tácticas de defensa, no de ataque y entre ellas se enseña -efectivamente- técnicas para inmovilizar a una persona. Si esto ocurriera en la vía pública fuera del gimnasio y con un extraño siempre la técnica es lograr defenderse de una agresión y si resulta necesario inmovilizar al atacante hasta tanto inmovilizar al atacante hasta tanto intervenga personal policial y arribe al lugar. Por todo ello es que no se enseña a matar a una persona, sólo a defenderse e inmovilizarla. Preguntado para que diga si dentro de las tácticas para reducir a una persona se enseña alguna en que se lo haga tomándola del cuello dijo: que si existe una técnica que consiste en utilizar el brazo completo que se lo pasa por debajo del cuello del agresor y una vez que ha sido reducida sujetarla en el piso, que es todo cuanto tiene que declarar.

III-g-2-11- Sra. Claudia Vanesa Fratari (fs. 1.016/1.018; catorce de febrero de dos mil siete)

La incorporación por lectura del testimonio de la Sra. Claudia Vanesa Fratari obedece al acuerdo entre el Tribunal y las partes (artículo 397, inciso 1 del C.P.P.).

Declaró: Que durante el año 2005 la declarante concurrió al colegio Normal de esta ciudad, allí tenía por compañero al joven Matías Zarate, hermano del imputado en la presente causa Gastón Zárate, que en una ocasión cuando Gastón pasará por el colegio a buscar a su hermano, la deponente lo conoció de vista, pero no entabló conversación con él, en razón de que aún estaban en horario de clase. Que posteriormente calcula que para el mes de julio del año 2006, a través de una vecina conocida de nombre Micaela Cerutti domiciliada en Calle Coronel Olmedo entre Juan B. Justo y Urquiza de esta ciudad, quien mantenía una relación de noviazgo con Gastón la declarante pudo conocerlo. Que Micaela debe tener actualmente 14 años, en esa oportunidad Micaela llevó a la casa de la compareciente a Gastón y a dos amigos suyos, uno de nombre Carlos Curiotti, el otro Gustavo cuyo apellido no sabe. No recuerda específicamente por qué motivo se reunieron en esa ocasión pero cree que ella se quería juntar con Gastón y los padres de ella no sabían de esa relación. No es que tuvieran problemas los padres de Micaela con Gastón, solamente que no lo conocían. Que en esa oportunidad la deponente dialogó con Gastón temas varios y recuerda que él le mintió al decirle su edad, ya que dijo tener 18 años y después de ese día la declarante se comenzó a juntar con Micaela, Gastón, Carlos y Gustavo en la plazoleta que está ubicada en la calle Presidente Perón Oeste y Maipú, que Gastón,

Carlos y Gustavo siempre andaban juntos. Que Carlos Curioti se solía movilizar en una motocicleta. Gastón en una bicicleta y Gustavo en otra bicicleta, que a causa de reunirse con ellos Gastón le dijo a la deponente que trabajaba de Disc jockey en una confitería sin aclarar en cual pero que sería en alguna población cercana ya que no era en esta ciudad, aunque nunca aclaró dónde sería, y que también trabajaría en otros boliches pero también sin especificar nada al respecto. Tanto Carlos como Gustavo nunca dijeron de que trabajaban y el día 11 de agosto de 2005, fecha para la cual Gastón estaba distanciado de Micaela el nombrado le dijo que quería ser su novio, la deponente aceptó y a partir de esa fecha comenzaron a salir como tales. Que al decir salir se refiere exclusivamente a dos veces más que se reunieron en la misma plazoleta ya que la declarante no podía concurrir a confiterías por su edad. Nunca la llevo a otro lugar ni siquiera a tomar helado o a alguna fiesta familiar. Al cabo de un par de veces de verse con Gastón la compareciente comentó a su padre que tenía un novio y él le dijo que lo llevara a la casa para conocerlo. Que así fue que a la vez siguiente que se vieron Gastón concurrió a la casa de la dicente acompañado como siempre por sus dos amigos, que la declarante nunca salió a bailar, a comer o a otra salida habitual de novios con Gastón, que solamente lo veía en su casa calcula que una vez a la semana. Que en esas oportunidades las charlas que mantenían estaban relacionadas a cómo le estaba yendo a la declarante en el colegio y él le contaba que había jugado al fútbol o cosas similares. Que nunca le dijo donde había jugado al fútbol. Que una o dos de esas veces Gastón fue solo a la casa de la declarante, que nunca quedaron solos en la casa ya que estaba la madre o la hermana mayor de 20 años de edad de la deponente. Que Gastón le proponía que salieran solos, pero la dicente decía que no ya que no le

gustaba salir a solas con él, que esa negativa no provocaba enojo en Gastón, que siempre lo vio muy tranquilo. Jamás le vio discutir o pelearse con alguien desconocidos o sus amigos y tampoco lo ha visto alcoholizado, debe aclarar en este punto que cuando se reunían en la plazoleta nunca lo vio beber ni una cerveza. Que respecto a la intimidad la misma se limitaba a abrazos y besos, ya que nunca hubo nada más íntimo entre ambos. Que ni a Carlos ni a Gustavo la declarante le conoció novias o amigas pero escucho que comentaban entre ellos que Gustavo tenía una novia que tenía más de 30 años de edad pero no recuerda que haya mencionado su nombre. Que para esa época Gastón tenía un telefono celular cuya marca desconoce, sin funda, el cual era de color gris con una pequeña antena, pese a que se consideraba su novia la declarante no conoció la numeración de ese telefono y nunca le llamó por ese medio. Que Carlos tenía un teléfono Nokia chiquito de color gris con pantalla verde clara. Gustavo no usaba teléfono. Que ninguno de ellos le ofreció a la dicente algún teléfono celular que tuviera para la venta o como regalo . Que la deponente no le conoció otros amigos a Gastón más que los ya nombrados. Que tampoco le hizo comentarios de que practicara Karate u otra arte marcial. Que el día 11 de noviembre de ese mismo año cuando cumplían tres meses de conocerse, la declarante le planteó a Gastón que no quería seguir siendo su novia, ya que nunca lo veía a solas y además que no le pasaba nada con él. Al día siguiente la declarante se puso de novia con un primo de Gastón de nombre Oscar Rodriguez de 23 años de edad a quien ya conocía desde hacía mucho tiempo y con quien sigue de novia hasta la fecha. Oscar, a partir de fines de noviembre de ese año 2005, o sea a los pocos días de comenzar la relación se fue a vivir junto a la declarante y actualmente conviven como pareja, fue Oscar quien le dijo la edad que

realmente tiene Gastón Zárate. A preguntas que se le formulan manifiesta que desde fin de año no volvió a ver a Gastón y que no fue entrevistada por Gastón Zárate ni por nadie más de su familia cercana desde entonces. Que el día jueves 8 del corriente mes su papá le dijo a la declarante que la iban a buscar para que declarara en relación a la causa pero recién ayer cuando al recibir la deponente la citación judicial para que comparezca a los fines de la presente lo comentó a su pareja. Entonces Oscar y el padre de la deponente, Juan Carlos Fratari fueron a la casa de Gastón para hablar con él. A su regreso no le dijeron nada sobre lo que charlaron con él. Que no le conoció otras novias a Gastón Zárate además de la ya mencionada Micaela Cerutti. Que mientras la deponente era novia de Gastón, Micaela Cerutti comenzó a salir con Carlos y después con Gustavo. Que nada más tiene que agregar.

III-g-2-12- Sr. José Amado Fara (fs. 586/588; tres de enero de dos mil siete)

La incorporación por lectura del testimonio del Sr. José Amado Fara obedece al acuerdo entre el Tribunal y las partes, en virtud del artículo 397, inciso 1 del C.P.P.

Manifestó: *Que desde hace aproximadamente 30 años conoce a Félix Macarrón, ya que ambos desempeñaron tareas en la Fuerza Aérea Argentina. Que desde hace dieciocho años el dicente se encuentra retirado de dicha Fuerza y, desde entonces, solo ve a Félix Macarrón de vez en cuando, ocasionalmente, pero que no mantiene actualmente con él una amistad íntima como lo hacía cuando se encontraban en actividad, aunque nunca existió una amistad de los grupos familiares de ambos. También agrega que junto a Félix comparten un apoderado por reclamos salariales al Ministerio de Defensa con el Dr. Fausto Ravetta, de la provincia de Buenos*

Aires. Que el día miércoles 22 del mes de noviembre, el dicente toma conocimiento que habían llegado de la ciudad de Buenos Aires los reclamos salariales otorgados al personal militar en actividad y que los mismos se encontraban en poder de la hermana del Dr. Ravetta, quien fija domicilio en calle Sebastián Vera N.º 456, es decir casi frente del domicilio del dicente. Por este motivo, el dicente se presentó a firmar dichos reclamos, constatando que entre las personas que faltaba firmar se encontraba Félix Macarrón. Que el día jueves 23, en horas de la noche, cree que siendo aproximadamente las 20.30 a 21:00, el dicente llamó telefónicamente al teléfono fijo del domicilio de Félix para decirle que se acercara a firmar el reclamo mencionado para acelerar los trámites, no siendo atendido. Posteriormente y ante esta situación, buscó en la guía telefónica el número de Marcelo Macarrón, el hijo de Félix, pensando que allí podría encontrarse el mismo. Que se comunicó con este número, siendo atendido por la Sra. de Marcelo Macarrón, Nora. El dicente le comentó el motivo de la llamada y Nora le manifestó que allí no se encontraba Félix y que posiblemente hubiese salido a cenar afuera, diciéndole también que si ella llegaba a ubicarlo le haría saber del llamado del dicente, no hablando de nada más de importancia. Que el día viernes 25, en horas de la mañana, se comunicó nuevamente con el domicilio de Félix, donde es atendido por la hija del mismo, quien le da al dicente el número telefónico del trabajo de Félix, al cual llamó minutos más tarde, siendo atendido por el propio Macarrón, comentándole allí el motivo de la llamada. Que al día siguiente, en horas de la tarde, mientras el dicente se encontraba frente a su domicilio puede observar que en el lugar se encontraba Félix caminando por la cuadra, dado que no encontraba el domicilio donde debía dirigirse para la firma. Por este motivo, el dicente se acercó a él diciéndole "siempre vos tarde",

ya que los papeles debían enviarse el día viernes, preguntándole también si su nuera Nora no le había avisado del llamado telefónico efectuado por el dicente, diciéndole Félix que Nora no se había comunicado con él. Luego de unos minutos de diálogo, el dicente le dijo a Félix dónde era el domicilio exacto, retirándose luego el deponente al interior de su vivienda. El día lunes 27 el dicente toma conocimiento por medio de la radio local acerca de lo sucedido con Nora, la nuera de Félix. Agrega que jamás existió una relación íntima entre su familia y la familia Macarrón. Que conoce a Marcelo desde niño y que también conoce a la familia de Marcelo, que conocía a Nora aunque muy pocas veces dialogó con ella. Que conoció a los hijos de Marcelo y Nora a fines del año 2005, cuando se encontró a Marcelo, Nora y sus dos hijos en el aeropuerto de Chile, mientras el dicente viajaba hacia México y la familia Macarrón lo hacía hacia Chicago. Que en esa oportunidad dialogó por unos minutos con Marcelo, quien le comentó que viajaba por un congreso. Que esta fue la última vez que el dicente vio a Nora y a los hijos del matrimonio mientras que a Marcelo suele verlo ocasionalmente en la calle. También agrega que jamás llegó a sus oídos algún comentario acerca de alguna infidelidad, ya sea de Nora como de Marcelo, por este motivo, lo sucedido le llamó mucho la atención ya que exteriormente se veían como una familia normal que ha visto en algunos eventos o fiestas sociales al matrimonio junto y que se mostraban totalmente normales. Por último, quiere agregar que nunca ha utilizado teléfono celular y que la única línea telefónica que utiliza el dicente es la de su domicilio. También agrega que en la fecha se hace presente espontáneamente a realizar la presente. .

III-g-2-13- Sra. María Alejandra Amuchástegui de Pagliari (fs. 581/585; dos de enero de dos mil siete)

La incorporación por lectura del testimonio de la Sra. María Alejandra Amuchástegui de Pagliari obedece al acuerdo entre el Tribunal y las partes (artículo 397, inciso 1 del C.P.P.).

Expresó: *Que es oriunda de la ciudad de Córdoba y se encuentra casada con el Sr. Arturo Pagliari, gerente de Chexsur y desde hace unos diez años vive en la ciudad de Río Cuarto por cuestiones de trabajo, con un impasse de un año y medio a contar desde el 2001. Que desde hace unos tres años vive donde fija domicilio en el country San Esteban. Que impuesto de los motivos de su citación ante la Unidad Judicial Río Cuarto manifiesta que conoce a la familia Macarrón, compuesta por Marcelo Macarrón y su esposa Nora Dalmaso, un hijo y una hija, desde que vino a esta ciudad dado que fueron las primeras personas con las que trabó relación cuando llegó y porque los hijos de ambos eran compañeros del colegio San Ignacio. Que con Nora Dalmaso mantuvo una relación de amistad que nunca fue íntima, aunque sus maridos son compañeros del Golf Club. Que durante los años que los trató, tanto Marcelo Macarrón como Nora Dalmaso fueron personas amables y agradables y las veces que se relacionó se veían como un matrimonio normal que se llevaba bien. Por otra parte, el día domingo 19 de noviembre de 2006, la declarante concurrió alrededor de las 22:30 a la casa de Marcelo Macarrón, quien festejaba su cumpleaños ese día, aunque el cumpleaños real era al día siguiente, 20 de noviembre de 2006. Que en lo particular, tiene noticia de que los invitados se juntaron en la casa de Macarrón alrededor de las 21 o 21:30 de ese día, es decir, que ya había personas en la finca, por lo que cuando llegó se encontró, además*

de Nora Dalmasso, con Silvia Albarracín, Julia Carranza de Nagli, María Carranza de Masciarelli, Susana Carranza de Bertoldi, Patricia Funes, Marita Goizueta, Silvia (dueña de la zapatería "Amika"), Margarita Dalmaso, Poli Ruiz, cree que Alexina Boehler, Silvana Massoero, Rosario Márquez, Graciela Campagnucci, Norma Millán, Marita Magnasco, Amelia Luro, Sofía Pinasco y algunas mujeres más que no recuerda, todas con sus respectivos esposos. Que las mujeres cenaron en la cocina de la vivienda y los varones en el quincho. Todo se desarrolló con normalidad, sin ningún tipo de inconvenientes y fue en ese cumpleaños en que acordaron en juntarse el día viernes 24 de noviembre de 2006, todas las mujeres cuyos maridos viajarían en la semana a Punta del Este y se quedarían solas. Se reunirían en la casa de Silvia Albarracín en Villa Golf Club. Que el día lunes 20 de noviembre de 2006 Julia Nagli de Carranza le habló por teléfono a la declarante alrededor del mediodía y le avisó que ella no concurriría ese viernes a la casa de Silvia, porque era justo el cumpleaños de su hijo, que festejarían en su casa y la invitó a concurrir a dicho cumpleaños, quedando al dicente en que cualquier cosa pasaría. Que el día viernes 24 de noviembre de 2006, alrededor de las 13.30, escuchó que alguien llamaba a su celular 0358-154013589, aparato que había dejado en el piso superior de su casa. Que cuando atendió ya había unas dos llamadas perdidas de Poli, cayendo en la cuenta de que se trataba de Poli Ruiz, con domicilio en el country San Esteban, con quien tiene una relación de amistad pero no íntima. Que Poli Ruiz le anunció que se iban a juntar en el resto nuevo que se llama Alvear y que se reunirían las mujeres cuyos maridos se habían ido a Punta del Este, con quienes habían quedado en ir a casa de Silvia Albarracín, lo cual al final no se concretó, a lo que la dicente le contestó que iba a ver y ella insistió que no se borrara, dándole la impresión

de que Poli era quien organizaba el evento. Vale aclarar que uno de los esposos que se había ido a Punta del Este era Marcelo Macarrón. Que como la declarante no tenía ganas de salir no le avisó nada a Poli Ruiz, ésta la llamó al celular alrededor de las 21:15 y la declarante le puso como excusa que tenía líos con los chicos, quienes querían salir a diferentes lugares por separado. Que en lo particular la declarante, cuando su tres hijos salieron, el más chico Arturo que fue al cumpleaños del hijo de Silvia Carranza, a bordo de un cuatriciclo se quedó viendo en su casa sola el programa de Marcelo Tinelli, cantando por un sueño. Que siendo alrededor de las 00.30 horas del día sábado 25 de noviembre de 2006, recibió un llamado a su celular por parte de Julia Carranza, quien le dijo que Arturo se había ido en el cuatriciclo que andaba con un amigo a bordo y por ende le avisaba que ya no estaba en su casa. Por eso la declarante salió en su Chevrolet Zafiro a buscarlo por el country, encontrando el cuatriciclo en el Club House y a Arturo allí. Lo invitó a regresar a su casa, le pidió que se quedara y como la deponente se había despabilado le dijo que se iba a la casa de Julia Carranza a tomar un café. Que llegó a la casa de su amiga alrededor de las 00:40, según estima, encontrándose con Marita Magnasco, Normita Millano y, poco después, llegaron Silvia Albarracín y Cecilia Tazzioli, con quienes se puso a charlar, sumándose la dueña de casa. Que siendo alrededor de las 00:45, según cree, sonó el celular de Julia Carranza, tratándose de Poly Ruiz que llamaba desde el restó diciendo que “todas las que estaban allí eran unas fallutas” y cuando Julia le contó que la dicente estaba allí, Poly se enojó. Que no habiendo transcurrido unos diez minutos, Poly Ruiz llegó a la casa de Julia Carranza a bordo de su camioneta junto a Marta Masciarelli y Amelia Luro. Que cayó en la cuenta que esta mujer había llegado porque desde el interior de la casa

escuchaba sus gritos. Curiosa para ver si se hablaba de ella, la declarante salió a la calle y Poly Ruiz, sin bajarse de la camioneta, le gritó que era una desconsiderada y que siempre era la misma y le espetó que antes era amiga de ella y ahora no, que era una egoísta e improperios semejantes. Que la declarante le decía que no entendía su actitud y que si su enojo se debía a que no fue a comer, no entendía cómo podían creerla su amiga, pero esta mujer con sus ofensas, en el ínterin, las dos acompañantes descendieron de la camioneta y permanecieron mirando la escena, sin intervenir. Que esta actitud puede deberse a celos, porque hace un tiempo que nota que Poly compite con la declarante sin un motivo que pueda atribuirle, siendo una actitud que nace de ella y cuyo origen la deponente desconoce. Que la declarante, merced a la sorpresa y la actitud de Poly comenzó a sentir taquicardias y a descomponerse, por lo cual optó por ingresar a la casa y Poly se marchó con las otras dos mujeres que ascendieron a la camioneta, no sin antes anunciar que se iban a la casa de Rosario Márquez. Que Rosario Márquez vive en calle 1 de Villa Golf Club y se iban allí a tomar algo. Que ese día sábado 25 de noviembre de 2006, había quedado - por invitación de Graciela Campagnucci- de concurrir a la pileta de la casa de la misma, en Villa Golf Club. Que como ese día llovía y sabiendo que iba a ir Poly, la declarante estuvo tentada de llamar a Nora Dalmaso para preguntarle cómo andaba y si iba a ir, pero finalmente desistió de esto para no agravar las cosas, dado que conocía que Nora Dalmaso había salido al restó con Poly. En definitiva no fue a la reunión y posteriormente se enteró de que ninguna mujer fue. Que ya el día domingo 25 de noviembre de 2006, alrededor de las 14.30 o 15.00, fue llamada a su celular por Marita Magnasco, esposa del odontólogo César Justo Magnasco, apodado "Kichi" (y hermano

del Dr. Rafael Magnasco). La referida le preguntó qué estaba haciendo y la invitó a ir a su casa, en Villa Golf Club, para charlar. La dicente accedió a la invitación, pero como estaba con fiaca, le dijo que iría más tarde. Marita Magnasco volvió a llamarla alrededor de las 17:30 de ese mismo día, pero esta vez, desesperada, preguntándole “qué sabía de Nora”, en referencia a Nora Dalmasso, por ser la única Nora que todas conocen en común. La dicente, sorprendida, le preguntó por qué hacía esa pregunta y Marita le confió “que Nora estaba muerta”. Le preguntó entonces quién le había dicho eso, a lo que ella le contestó que “acaba de llamar el Kichi desde Punta del Este, quien se había enterado por Marcelo Macarrón”. La dicente, sabiendo que Julia Carranza era la mujer que aglutinaba a todas las mujeres con su carácter divertido, le preguntó si la había llamado, para ver qué sabía, respondiéndole que no la había llamado y que la había llamado a la dicente primero que a nadie. La deponente le dijo que ella llamaría a Julia y que cualquier cosa la llamaría. Se comunicó al celular de Julia Carranza (0358-156.544.631) y, explicándole los motivos de la llamada, ella le respondió: “sí Alejandra, está muerta; estoy acá en la puerta de la casa de ella”. Le preguntó entonces “qué pasó”, y Julia le dijo: “no sabemos, la encontraron ahorcada”. Que de inmediato la deponente cortó la llamada y, a bordo de su camioneta, se constituyó en la casa de Nora Dalmasso. Al llegar vio en la vereda a Silvia, la dueña de “Amika”, Graciela Campagnucci, que se estaba yendo en ese momento, Poly Ruiz, la madre de Nora, apodada “Nené”, el hermano de Nora, cree que se llama Juan Carlos, Román Palazzo y su esposa Verónica Palazzo (vecinos de la calle 5, en la cuadra siguiente), el Dr. Guillermo Amuchástegui, Silvita Albarracín, Rosario Márquez, que vive a la vuelta, y el señor Radaelli padre, y la esposa de éste, que son vecinos de Nora y quienes le habían

el terreno donde está ubicada la finca, además se encontraban en el lugar varios móviles policiales. Una vez que estacionó su camioneta casi en la esquina siguiente, dado que ya había varios autos en el lugar, la declarante regresó a la casa, y fueron llegando Mary Gaona, Silvana Massoero, Amelia Luro de Molinuevo, Patricia Carranza y otras personas más. Que el comentario de los presentes fue que Nora se había ahorcado con la bata, lo cual le dio la impresión a la dicente que, en un principio, Nora se había suicidado. Que quiso ingresar a la casa pero le fue impedido por los presentes, no obstante escuchó comentarios, no recuerda de quiénes, de que ya habían ingresado personas previamente y decidieron alejarse para no alterar el lugar. Que la declarante permaneció en el lugar hasta que se llevaron el cuerpo de Nora Dalmasso, alrededor de las 21.30 de ese día, según estima. Que por comentarios de las personas allí presentes, quienes encontraron a Nora sería la familia Radaelli, cree que el padre y la esposa, y que también había ingresado en la vivienda el Dr. Amuchástegui. Preguntado si conoce a los señores Miguel Rohrer, Rafael Magnasco, Guillermo Albarracín, Víctor Daniele y Duilio Daniele, y qué relación tenía Nora Dalmasso con cada uno de ellos, dijo: que conoce a Miguel Rohrer, porque desde que la dicente vino a Río Cuarto, éste ya era amigo de la familia Macarrón, estima que hace unos tres o cuatro años. Rohrer se fue a vivir a Buenos Aires con su familia, cree que por cuestiones de su trabajo. Que en lo particular, lo poco que vio de la relación de Rohrer con la familia Macarrón, era buena, de mayor y muchos más años de amistad. Que en lo particular conoció a Rohrer a través del Colegio San Ignacio, donde concurrían sus hijos, pero nunca tuvo una relación de amistad con él y llegó a ir hace unos 7 u 8 años a alguna de las fiestas donde este sujeto también fue. Que este sujeto solía tomar copas de más y solía

levantar a las mujeres en alto, lo cual las obligaba a concurrir con pantalones y no con polleras y llamativamente nadie le reprochaba esta actitud, ni siquiera los maridos de las mujeres. Que con Rafael Magnasco no tiene trato ni lo conocía y lo vino a ver por primera vez a través de los medios televisivos. Que a Guillermo Albarracín lo conoce porque es esposo de su amiga Silvia Albarracín, quien siempre demostró un carácter serio y recto. Que a Víctor Daniele lo conoce porque vive frente a la casa de la declarante y por comentarios que siempre aconsejan que no se metieran con los Daniele. Que a Duilio Daniele lo conoce de vista porque estuvo casado con una chica llamada Maria Pía, que mandaba sus hijos al San Ignacio. Preguntado si sabe que alguna de estas personas u otras tuvieran relaciones íntimas con Nora Dalmaso, dijo: que no. Preguntado si conoce o tiene noticia de que Nora Dalmaso fuese infiel a su esposo, dijo: no, ni siquiera por comentarios. Preguntada qué mujer o mujeres del grupo de amigas era confidente de Nora Dalmaso, dijo: que no le conste de alguna amiga tan íntima pero estima o tiene la impresión de que tenía una relación de amistad más cercana con Mari Gahona y Margarita Dalmaso, con quien sería medio pariente. Preguntada para que diga si recuerda qué clima hacía la noche del 24 de noviembre de 2006, dijo que el cielo estaba encapotado y que a la madrugada alrededor de las 05.00 del día sábado 25 de noviembre de 2006, comentó una fuerte lluvia sobre la ciudad y el clima continuó inestable durante todo ese día, incluso cuando la declarante estuvo frente a la casa de Nora cuando se enteró de su fallecimiento, recuerda que garuaba. Preguntado para que diga cuándo tuvo noticias de Nora Dalmaso por última vez, ya sea de hecho o por comentarios, dijo que de hecho la última vez que la vio fue en el cumpleaños que mencionó ut supra de Marcelo Macarrón y sinceramente no recuerda

cómo estaba vestida en aquella ocasión. Por otra parte, por los dichos ya vertidos en esta declaración, el día de los agravios de Poly Ruiz, madrugada del 25 de noviembre de 2006, Nora Dalmasso estuvo con Poly y otras amigas en la casa de Rosario Márquez, hasta las 03.00 de ese día sábado 25 de noviembre de 2006, según comentarios de las chicas que estuvieron en casa de Rosario, Sras. Poly Ruiz, Marta Masciarelli, Graciela Campagnucci, Amelia Luro y Silvana Massoero. Que nada más tiene que agregar.

III-g-2-14- Sra. María Delia Grassi

La incorporación por lectura de las declaraciones testimoniales de la Sra. Maria Delia Grassi, obedece a que la testigo se encontraba imposibilitada para declarar, de conformidad con el certificado obrante a f. 6.941, firmado por el neurocirujano, Dr. Iván Aznar (artículo 397, inciso 3 C.P.P.).

III-g-2-14-1- Lectura de la declaración de fs. 85/86 del treinta de noviembre de dos mil seis

Dijo: Que le comprenden al ser madre de la víctima del presente hecho, no obstante será verás en sus dichos. PREGUNTADA LA TESTIGO PARA QUE DIGA SI CONOCE COMO ERA LA VIDA DIARIA DE SU HIJA Y/O SUS COSTUMBRES, A LO QUE DIJO: que trabajaba como administrativa en la empresa familiar "GRASSI" ubicada en calle H. Irigoyen Nº 443 de esta ciudad, que ingresaba a su trabajo alrededor de las nueve y treinta de la mañana cumpliendo sus funciones hasta las trece o catorce horas, inclusive hasta las quince treinta o dieciséis horas cuando tenían que cerrar el mes para las altas y las bajas de los cobradores y de los socios. Que generalmente, luego de sus trabajos o sus labores volvía a su domicilio particular, donde solía acostarse a dormir la

siesta, lo que estos últimos meses con la cuestión de la construcción en su casa le resultaba sumamente difícil. Que conoce que algunas veces iba a la peluquería o a la modista, encargándose ella tanto de concurrir al supermercado para efectuar las compras tanto para su domicilio particular como para lo que requería el sector de servicio social de la empresa. Que su hija era una persona de gran actividad social, concurría a cumpleaños, a veces a cenar con su marido, sus amigas, participando en reuniones de beneficencia del Rotary Club, desfiles de modelo, etc. A veces, solía concurrir a la ciudad de Córdoba a visitar a su hijo, o al médico, viajes que hacía cada quince día o un mes, Que solía también viajar al campo propiedad de la familia ubicado en la localidad del "Cano", para realizar tareas de plantaciones y podas, acompañándola el jardinero y el podador, siempre éstos últimos en sus autos particulares, existiendo en el campo caseros de su confianza. Que solía también realizar viajes con sus amigas de jardinería, como para acompañar a su hija a los distintos torneos de golf. Que conoce que hace estimativamente dos o tres meses a la fecha realizó un viaje con un grupo de amigas a Perú a visitar las ruinas de Machu Pichu y posteriormente, un viaje a Salta a visitar a la Virgen del Cerro, que éste último viaje, recuerda que lo hizo junto a una Sra. Otero, Verónica de Palazzo y dos de las hermanas Carranza. PREGUNTADO PARA QUE DIGA SOBRE SUS COSTUMBRES MAS PERSONALES, DIJO: que se bañaba siempre una vez a la mañana y una vez a la noche antes de acostarse, usando habitualmente una bata blanca y que conoce que tenía una de toalla y otra de satén de igual color. Que no siempre pero sabe que solía acostarse desnuda, sobre todo cuando hacía mucho calor y estaba sola. Tenía dos camisones de satén uno negro y uno gris que casi siempre usaba pero más el negro. Que frecuentemente usaba

la bata en su casa sin importar quién estaba presente, pero siempre con ropa interior. Aclara que últimamente se la veía muy nerviosa por el tema de los albañiles en la casa por cuanto le requería mucho trabajo toda vez que era la encargada de comprar todos los materiales que el personal de trabajo le iba solicitando. Que esto se potenciaba por su carácter extremadamente detallista. Conoce que últimamente su hija tuvo una discusión con un carpintero, cree que en realidad se trataba del colocador de los pisos. Que esto último lo conoce por Mari Gaona cuando se lo comentó a un policía. Que su hija nunca habló de separarse y últimamente se la veía feliz. Que era una mujer desde joven muy coqueta y aunque puede asegurar que no se vestía para provocar le gustaba usar escotes o ropa ajustada. Que era una persona muy confiada con el tema seguridad, demasiado diría. Que así eran tanto ella como Marcelo, siempre con los postigos de su living abiertos. Que tenían alarma en la casa pero últimamente no funcionaba, probablemente por todas las instalaciones eléctricas que se estaban haciendo en la vivienda. Su hija jamás le contó que fuera acosada o seguida por un hombre o que alguien la molestara. Cree que su muerte puede haber sido por alguna venganza del carpintero actual o de un pintor con quién tuvo problemas en el año mil novecientos noventa y nueve con Valentina. Que recuerda que aquel hombre se llamaba "Montero" o "Monteiro", sin recordarlo con precisión. Que su hija es de un carácter impulsivo y exigente con los empleados. Que no tiene ninguna idea de quién pudo haber sido el autor de la muerte de su hija, pero se encuentra muy dolida con los medios de comunicación que dicen muchas cosas sin esperar que la investigación lo resuelva. Que es cuanto tiene que manifestar. PREGUNTADA PARA QUE DIGA SI SABIA QUE TUVIERA ALGUN PROBLEMA EN LA EMPRESA, DIJO que sabe que sus compañeros

de trabajo la querían mucho y no tenía ningún tipo de problemas en la empresa. Era muy buena compañera con todos los empleados. Que siempre desarrolló actividades físicas como hipismo, danzas, últimamente corría, por lo que era muy difícil de doblegar por una sola persona.

III-g-2-14-2- Lectura de la declaración de f. 481 del diecinueve de diciembre de dos mil seis

Manifestó: Que le comprenden al ser madre de la víctima del presente hecho, no obstante será verás en sus dichos. PREGUNTADA para que diga si Nora fue a su casa el viernes al mediodía, DIJO que recuerda que el viernes 24/11/2006 cuando su hija fue almorzar, llegó alrededor de las 13:15 horas, Almorzaron pescado con puré (del de sobre, tipo "puré chef"), bebió agua o "Ser", no lo recuerda bien, pero siempre bebía coca ligh, pero ese día la dicente no tenía para convidarle, Nora se retiró alrededor de las 14:30 horas y comentó que desde allí iría al supermercado, luego a la modista y a la noche se juntaría con sus amigas. PREGUNTADA por las amistades de Nora, dijo: que las mejores amigas eran Cecilia Balbo, Margar Dalmasso, Betty Andarnero, Azucena Arija (que actualmente reside en Estados Unidos), Viviana Macciarola, con la que hace tiempo que no se trataba tan asiduamente. PREGUNTADA para que explique a que en el periódico local se refirió en su declaración efectuada publicada el día Domingo, donde manifestó que a Nora la habían mandado a matar, que había intervenido una mafia, DIJO: Que es realidad quiso dar a entender otra cosa. Que fue por la forma en que todo sucedió, que cree quien lo hizo realmente sabía cómo hacerlo, pero es solo

una suposición, una intuición de madre pero en realidad nunca tuvo ningún dato concreto.

II. g.2-14.3 Sra. María Delia Grassi (fs. 4.430/4.431)

La declaración es a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (...) DIJO: *Que le comprenden por cuanto es madre de la víctima y el imputado Marcelo Macarrón era su yerno. Informado del contenido del art. 220 del C.P.P. dijo: que es su voluntad prestar declaración y será veraz en sus dichos, Acto seguido, impuesto el testigo de los motivos de su comparendo por ante este sede judicial, DIJO: que ratifica la declaración testimonial obrante a fs. 85/86 y que reconoce como suya la firma inserta al pie de la misma. Preguntado para que diga cómo es actualmente la relación con su yerno, dijo: Que actualmente mantiene una buena relación con su yerno por sus nietos. Preguntado para que diga si escucho comentarios de parte de su hija Nora sobre la relación que mantenía con su marido dijo: Que su hija nunca les dijo nada de quererse divorciar, que cree que eso era por su padre, para no hacerle daño porque "era pasión que tenía por su padre". Que nunca percibió que su hija estuviera mal. Que Nora era muy independiente, no era de contar mucho. Que "era una chica criada de otra forma, pertenecer al círculo social al que pertenecía le generaba una carga". Que su abogado ha dejado pasar muchas cosas, que además no les quiere cobrar, que no busco mucho en la causa. Que más que todo su abogado estaba "para salvar a Facundo". Preguntado para que diga si estuvo presente en el cumpleaños de su hija Gabriela celebrada en el salón del Golf Club, dijo: Que la dicente estaba presente en el cumpleaños de Gaby, que no recuerda con precisión pero cree que se desarrolló en la casa de Marcelo Macarrón. Que Valentina le contó que había estado un señor ahí que*

armó un escándalo bárbaro, que ella estaba sentada junto a Félix Macarrón cerca del asador pero que dicho escándalo ocurrió afuera. Que esa persona era Michel Rohrer y que por dicho suceso Valentina se descompuso. En ese momento la declarante no se enteró de dicho suceso sino que se lo contó Valentina luego de la imputación de su padre. Preguntado para que diga si sabe cómo era la relación del matrimonio Dalmasso Macarrón con Rohrer, dijo que solo recuerda que una vez Marcelo le dijo a Nora "porque 19 tratas mal a este hombre?" refiriéndose a Rohrer, Que ese hombre era "muy compinche de Marcelo", Preguntado para que diga si quiere agregar algo más, dijo: "Que sea quien sea pero yo quiero la verdad para que el alma de mi hija quede tranquila", Que no puede opinar, puesto que no tiene pruebas para inculpar a nadie.

III-g-2-15- Graciela Bonino (fs. 73/874; veintiocho de noviembre de dos mil seis)

La incorporación por lectura del testimonio de la Sra. Graciela Bonino obedece al acuerdo entre el Tribunal y las partes (artículo 397, inciso 1 del C.P.P.).

Dijo: Que desde hace alrededor de ocho años que reside en la Villa del Golf Club y desde esa época que comparte algunas reuniones con un grupo de amigas que viven en el mismo lugar, entre ellas, con Nora Dalmasso. No obstante, este vínculo de amistad no es íntimo, sino simplemente propio de una relación de vecindad y también generada por los espacios que suelen compartir los maridos de las mujeres. En razón de ello, el viernes 24/11/2006 se organizó una reunión en el resto-bar "Alvear" de esta ciudad. a la que asistieron: Rosario Marquez, Silvana Manoero, Amelia Molinuevo, Poly Ruiz, Marta Carranza, Nora y la declarante. Esa reunión fue organizada principalmente

porque muchos de los maridos se encontraban en Punta del Este, en un torneo de Golf y nadie quería quedarse sola. Alrededor de las 22:30 la dicente, junto a Silvana y Rosario, llegaron al citado pub. Dejaron el auto en la cochera de Alvear y Buenos Aires y caminaron hasta "Alvear encontrándose con Nora que comentó que no tenía donde guardar el auto (un Bora plateado) y que le habían dicho que "se había cancelado la reserva" . Ese comentario las desconcertó, no obstante lograron ubicarse en otra mesa y Rosario le ofreció a Nora que resguardarse su vehículo en una cochera de su propiedad, sita a pocas cuadras. En ese ínterin, mientras Nora había salido, se hicieron presentes Poly, Marta y Amelia. La reunión transcurrió con normalidad, y en ningún momento advirtió que Nora hablara por teléfono o se comunicara con alguna persona, ni tampoco recuerda que pidió para cenar. No puede precisar a qué hora se retiraron, pero desde allí quedaron en encontrarse en la casa de Rosario. Las primeras en llegar cree que fueron ellas, puesto que no tiene claro si Nora ya las estaba esperando, lo que sí puede asegurar es que Poly, Marta y Amelia lo hicieron después, previo haber pasado por la casa de Julia Carranza. Amelia fue la que menos tiempo permaneció en el lugar, retirándose a los pocos minutos, El resto del grupo se quedó en la casa de Rosario hasta aproximadamente las 3:15 de la madrugada. Abrieron un champagne y recuerda que Nora tomó alguna copa, salieron todas a la misma hora pero no reparó en el destino que tomaron Nora, Poly y las demás, puesto que la dicente egresó de la casa de Rosario y se cruzó a la suya, sita a pocos metros. Si puede precisar, que el auto de Nora estaba estacionado con los faros apuntando en dirección a la entrada de la villa, es decir, en sentido norte sur, por lo que supone que no ingresó de manera directa hacia la casa de Rosario Bino que tuvo que girar en alguna parte, ingresando en sentido

inverso. Esa fue la última vez que vio a Nora y recuerda que vestía una remera musculosa color verde, como con unas vetas más claras “apenas perceptibles” y un pantalón color azul, sin recordar otros detalles. Con anterioridad, habían acordado que al día siguiente se reunirían en la casa de la dicente para aprovechar la pileta, pero como llovía hubo varias que no fueron. No obstante, la ausencia de Nora no fue algo que las preocupara puesto que no había confirmado que iría y, además, el clima no era propicio. PREGUNTADA para que refiera si Nora, en alguna de reuniones que mantenían refirió temas relacionados a conductas sexuales de preferencia o situaciones de ese tipo, DIJO: que nunca, en las reuniones que compartió la declarante, que no fueron tantas, la escuchó hacer ese tipo de referencias. PREGUNTADA si antes o con posterioridad a la muerte de Nora escuchó algún comentario sobre posibles relaciones extramatrimoniales que la misma hubiese mantenido, DIJO: que con anterioridad nunca escuchó ese tipo de comentarios y fue luego de su muerte, y con motivo de las publicaciones periodísticas locales, que se rumoreaba esa posibilidad, pero sin hacer referencia a ninguna persona en particular.

III-g-2-16- Sra. Amelia Luro de Molinuevo (fs. 75/76; veintiocho de noviembre de dos mil seis)

La incorporación por lectura del testimonio de la Sra. Amelia Luro de Molinuevo obedece al acuerdo entre el Tribunal y las partes (artículo 397, inciso 1 del C.P.P.).

Expresó: *Que desde hace muchos años que conoce a Nora Dalmasso puesto que era compañera de curso de su hermana mayor, pero en realidad comenzó a tener más contacto con la misma desde hace alrededor de seis años, época en que la dicente*

comenzó a residir en la Villa Golf. No obstante, nunca mantuvo una relación demasiado cercana, no eran confidentes y no la consideraba como una amiga íntima. Le tenía mucho cariño pero no llegaron a formar un vínculo de amistad profundo. Es más, el grupo que estaba reunido el viernes 24/11/2006, a su criterio, tampoco compartía éste tipo de nexos. En realidad, es un grupo que se formó por una cuestión de vecindad y, en la mayoría de los casos, porque entre los maridos se conocen o comparten alguna otra actividad (por ej: deportiva, laboral...). Desconoce si Nora tenía alguna amiga íntima, quizás pueda serlo Cecilia Balbo, que vive antes del ingreso al Golf. Sabe que eran amigas pero no el grado de amistad. Ello así, en cuanto a su vida privada o al tipo de relación que mantenía con su marido, no es mucho lo que puede aportar. Aparentaban ser un buen matrimonio. Además, cree que ninguna de las personas que esa noche fueron al resto-bar hubieran aceptado alguna confidencia de Nora relativa a una supuesta relación extramatrimonial o situaciones similares. PREGUNTADA para que describa la personalidad de Nora, DIJO: que era divertida, servicial, organizada al punto de ser muy meticulosa, extrovertida y muy agradable, era llamativa y lucía su físico a la hora de vestirse. PREGUNTADA si ha escuchado a Nora efectuar algún comentario sobre conductas sexuales de su preferencia, DIJO: que no. Que por lo menos a ella nunca se lo ha comentado. PREGUNTADA para que relate el encuentro del viernes 24/11/2006, DIJO: Que esa noche, alrededor de las veintiún horas, decidió ir a la reunión que su grupo de amigas había organizado en el resto-bar "Alvear" de esta ciudad, por lo que se comunicó con Marta Masciarrelli para confirmarle su decisión. Alrededor de las 22:20 horas llegaron al citado bar se encontraron con Rosario Marquez, Silvana Masoero y Graciela Compagnucci quienes les comentaron que Nora

había ido a guardar el auto y había sido la primera en llegar. A los pocos minutos se hizo presente Nora y en comentaban entre las chicas que les llamaba la atención el hecho de que supuestamente alguien había cancelado la reserva, puesto que ninguna de las allí presente efectuó algún llamado para hacerlo, pero esto fue algo que la dicente no analizó ya que no había formado parte de la organización y lo tomó como un simple mal entendido. Estuvieron ahí hasta aproximadamente las 0:30 horas/0:45 horas y recuerda que Nora cenó ravioles de salmón. Cuando egresaron del lugar, la dicente junto a Poly y a Marta, acercaron a Nora hasta la cochera y siguieron su rumbo hacia la Villa Golf, para luego reunirse en la casa de Rosario, a tomar un café, tal como lo habían acordado. Primeramente, la declarante fue a buscar a su hijo a un cumpleaños, acompañándola Poly y Marta y permanecieron en esa reunión (en la casa de Julia Carranza, en el Golf) durante algunos minutos. Luego fueron a lo de Rosario y Nora y las chicas ya las estaban esperando, pero la dicente no pudo permanecer mucho en ese lugar ya que su hijo, Joaquín, se encontraba solo en la casa. Esa fue la última vez que la vio a Nora, recordando que vestía una remera color verde con una especie de brillos dorados, un cinto en la gama de los dorados, unos Jean's azules, no recordando cómo la cartera que seguramente llevaba. Luego de ello no trató de contactarse y sabe que alguna de las chicas intentó avisarle que se reunirían a almorzar en el Golf el Domingo al mediodía. Es más, ese sábado siguiente, supuestamente se reunirían en la casa de Graciela, a compartir un día de pileta, pero como el día estuvo feo, nadie reparó en la ausencia de Nora. Fué recién el Domingo, alrededor de las 18.00 horas que se enteró, a través de Rosario, que habían hallado a Nortá, muerta, en su casa.

La incorporación por lectura del testimonio de la Sra. Maria Marta Carranza obedece al acuerdo entre el Tribunal y las partes, según lo dispuesto en el artículo 397, inciso 1 del C.P.P.

Declaró: *Que desde hace alrededor de diez años que comparte algunas reuniones con Nora Dalmaso de Macarrón. Que si bien la conoce y es amiga, dada la diferencia de edad que existía entre ambas, nunca fueron demasiado confidentes. Que se trataba de una mujer de carácter alegre, extrovertida, organizada, y tenían amigas en común con las que solían compartir reuniones y generalmente con los matrimonios. Que la última vez que la vio fue en una reunión que compartieron el viernes a la noche. Nora comentó que esa tarde del viernes 24/11/2006 tenía que asistir a una muestra de arte que presentaba su cuñada y que luego se reuniría con el grupo de amigas en el resto-bar "Alvear" de esta ciudad. Ello así, alrededor de las 22:15 la dicente se hizo presente en el lugar. junto a Poly Ruiz y Amelia va constatando que ya hablan acudido Rosario Marquez, Silvana Masoero y Graciela Bonino de Compagnucci, quienes a su vez le comentaron que Nora había sido la primera en llegar pero se había ido a guardar el auto en una cochera que Rosario le había facilitado puesto que temía que cayera piedra. También comentaron que les habían dicho que la reserva se había cancelado y por ese motivo la ubicaron en otro lugar diferente al elegido. Nunca supieron quién o cómo se canceló esa reserva, puesto que todas negaron haberlo hecho. Durante la cena no notó nada raro, y en ningún momento observó que se comunicara con alguien por su teléfono móvil o que enviará o recibirá mensajes de texto. Preguntada, si recuerda qué cenó Nora, dijo que recuerda con precisión que comió Ravioles de salmón y quizás probó las rabas que pidieron como entrada. Estuvieron allí hasta alrededor de las 0:30*

horas y al egresar se retiraron en diferentes autos. Poly, Amelia y la dicente alcanzaron a Nora hasta la cochera y luego salieron con rumbo a la Villa Golf. Rosario, Silvana y Graciela se fueron en otro vehículo, con el mismo destino y Nora lo hizo sola, a bordo de su auto, un Bora color gris metalizado. Habían acordado reunirse a tomar un café en la casa de Rosario Marquez pero previo a ello la declarante pasó por la casa de su hermana Julia, también sita en la villa y luego de saludarla, junto a Poly y Amelia, habiendo transcurrido alrededor de media hora, se dirigieron a la casa de Rosario, Amelia estuvo por poco tiempo, y las demás permanecieron allí hasta alrededor de las 2:45 horas. Se retiraron todas al mismo tiempo: Nora en su auto, Poly en el suyo, Graciela se cruzó caminando porque vive a pocos metros, y Silvana y la dicente se fueron juntas, continuando luego ésta hacia su casa sita en el Country San Esteban. La última vez que vio a Nora fue en esa circunstancia. Preguntada si recuerda cómo estaba vestida, DIJO: Que no lo recuerda. Luego supo, por comentarios de Poly Ruiz, que está la vio cuando Nora ingresaba el auto a la cochera de su casa. Que si bien volvió a verla, al finalizar la reunión en la casa de Rosario habían propuesto que al día siguiente compartieran un día de pileta en la casa de Graciela, pero como al día siguiente llovía, ese programa quedó cancelado. Recuerda que el día sábado 25/11, alrededor de las 21:00 horas, remitió un mensaje de texto a varias de sus amigas, avisando que al día siguiente almorzaba en el golf, participándolas para que no almorzaran solas. Cree que entre esas amigas estaba incluida Nora, aunque no lo puede precisar porque no guardó ese mensaje, pero tuvo la intención de enviarlo, por lo que es muy probable que lo haya hecho. PREGUNTADA si conoce comentario acerca de que Nora Dalmanno hubiese mantenido en la o escucho algún actualidad alguna

relación extramatrimonial, DIJO: Que como ya lo expresara no eran confidentes por lo que desconoce tal situación, ni tampoco nunca escuchó nada al respecto, ningún comentario de ese tipo.

III-g-2-18- Sr. Jorge Leandro Felizzia

Constatado el fallecimiento del testigo, Sr. Jorge Leandro Felizzia (cfr. f. 6.919 de la partida de defunción), se autorizó la incorporación por lectura de las siguientes declaraciones, en virtud del artículo 397, inciso 3 del C.P.P.:

III-g-2-18-1- Lectura de la declaración de fs. 836/837 del diez de enero de dos mil siete

Manifestó: Soy sacerdote católico y cura párroco de la parroquia Jesús Resucitado, ubicada en ese domicilio. Soy, además, Canciller de la diócesis de Río Cuarto. El domingo en que fue hallado el cuerpo de Nora Dalmasso, por la tarde, poco después de las 20:00, faltando pocos minutos para la misa y estando en mi parroquia, recibí un llamado telefónico de mi hermano Diego, quien me preguntó si sabía algo de la muerte de Nora, porque alguien le había comentado que se había suicidado. Primero pregunté de qué Nora me hablaba y me contestó que de Nora Macarrón. Le dije que no sabía nada y, tras cortar la comunicación le avisé al vicario de la parroquia, el padre Fabián Corbalán, que me iba. Fui en mi auto, un Polo gris dominio EKS 349, a la casa de Marcelo Macarrón, a quien conozco desde que éramos adolescentes y con quien me he hecho atender de alguna dolencia materia específica de su especialidad de traumatólogo. Estacioné mi auto a unos treinta metros de distancia de la casa, porque en el lugar había ambulancias, autos particulares y móviles de la policía. Me acerqué caminando hasta la casa y vi que había una cinta en la reja y frente a la puerta,

impidiendo el paso. Le hice señas a alguno de los policías que estaban allí, no recuerdo a quien, y me hicieron pasar. Entré, rodeé la casa por el patio, desde donde recuerdo haber visto al Comisario Mayor Comugnaro y me parece que estaba también Rinaldi (el segundo Jefe de la Regional) y terminé entrando por la puerta de la cocina. Me parece que ahí ví a Jorge Grassi, a Malenka (su esposa). Alguien, que puede haber sido Jorge, me dijo que aparentemente alguien había entrado a robar, había violado a Nora y la habían matado. Y también me dijeron que parecía que la habían matado hacía muchas horas. Recuerdo esto porque yo fui con la idea de que la mujer se había suicidado en ese momento, a los efectos de dar la unción (que la doctrina admite hasta pasadas dos horas del momento de la muerte). Tengo un poco mezclados los recuerdos, pero me acuerdo de que hablé con la madre de la víctima, que estaba conmovida. Siempre es duro ver a una mujer anciana llorando la muerte de hijo. No recuerdo si la madre me lo pidió explícitamente o si se desprendía de contexto, pregunté si podía subir, con la idea de dar una bendición al cuerpo. Me dijeron (no recuerdo quién fue) que sí porque ya había terminado la labor criminalística. Subí las escaleras y, cuando me faltaban unos pocos peldaños para llegar a la planta alta vi a un hombre, que interpretó que era policía aunque me parece que no estaba uniformado, que sostenía en alto algo parecido a un condón, cuyo color no recuerdo. No le di importancia en ese momento, pero después lo relacioné con el cordón de la bata de baño que, según la prensa, fue utilizada como arma homicida. En la habitación había otros dos hombres, que también interpretó que eran policías aunque no recuerdo si estaban uniformados. Uno de ellos me vio o me conoció y me preguntó (dando por sobreentendido cuál era mi tarea en ese lugar) si tapaba el cuerpo, a lo que respondí que sí. Cuando me acerqué a la cama,

el cadáver estaba tapado, creo que con un cubrecama, creo que azul o gris oscuro, hasta el cuello. Fue un instante lo que me tomó ungir el cadáver con aceite en la frente y en el hombro (creo que el izquierdo), dado que no podía ungirle la mano porque estaba tapada. Me impresionó la sangre entre los dientes y alrededor de los labios (tipo bigote). No vi ningún cordón alrededor del cuello de la víctima y la verdad es que no recuerdo si le vi el cuello. Inmediatamente salí y bajé a la cocina. No recuerdo si inmediatamente, o bien después de ir al patio y volver a entrar, me senté junto a la mesa de la cocina a conversar con Nené (la madre de la víctima), con la idea de tranquilizarla diciéndole que le había dado la bendición a su hija. En esa charla la mujer me dijo que ella le había dicho a su hija que desconfiaba del novio de la empleada doméstica. Me parece que alguien que había ahí (me parece que era Jorge Grassi) le dijo que no anduviera haciendo acusaciones: Me quedé un ratito como para acompañar a Nené hasta que se llevaran el cuerpo, cosa que ya estaba por suceder según decían. En efecto, al ratito bajaron el cadáver y lo llevaron en una ambulancia, que creo que era de Grassi. Durante ese rato permanecí junto a la anciana, que de a ratos me abrazaba. Una cosa que me llamó la atención fue la cantidad de gente que había en la casa, situación que le comenté a alguien, creo que un policía. Recuerdo que dije algo de que por lo que se veía en las series de televisión no debería haber tanta gente. Una vez que se llevaron el cuerpo, que sacaron por el garage, yo salí de la casa por el mismo lugar. En total habré estado no más de una hora, según creo. Aparte de Nené y de Jorge Grassi, reconocí en el lugar al Cholo Macarrón (el papá de Marcelo) y a quien después supe que era uno de los cuñados de Marcelo. Preguntado: sobre su posible conocimiento de la situación del matrimonio entre Marcelo Macarrón y Nora

Dalmasso. DIJO: no escuché nada antes del hecho y no tenía trato frecuente con ellos como para que me contaran algo. Sólo he escuchado comentarios ocasionales sobre las calidades profesionales de Marcelo, pero nada de cuestiones íntimas. Puedo haber estado en cuatro o cinco reuniones sociales con el matrimonio. Si recuerdo que una de ellas fue en casa del matrimonio, que había invitado a comer al anterior Obispo de Río Cuarto, Monseñor Staffolani, y yo fui con ellos. Monseñor no tenía tampoco relación con ellos, sino que la invitación se produjo a raíz de que Marcelo lo atendió por un problema de huesos derivado de la última enfermedad del Obispo. Preguntado: si vio a una mujer rubia hablando por teléfono. Dijo: no recuerdo haber visto a ninguna mujer que se ajuste a esa descripción. Que no tengo nada más que decir.

III-g-2-18-2- Lectura de la declaración de f. 1.499 del veintitrés de mayo de dos mil siete

Dijo: Junto a Silvia Macarrón fuimos a buscar a Facundo a la terminal. Él venía con un compañero y como no sabía quién era esta persona, preferí no decir nada delante de él. Ese trayecto hasta la casa fue duro, en silencio. Facundo intentó hacer algunas preguntas pero le conteste que esperara un poco, que después en la casa hablaríamos más tranquilos. Ya en la casa de los Macarrón hablé con Facundo, sin que este compañero estuviera presente. Lo primero que refirió Facundo, luego de recibir la noticia, es que habría que ver cómo iban a sostener a su padre y a su hermana Valentina. Esta charla se desarrolló en el escritorio de la casa de los Macarrón, y estuvieron presentes Silvia y los abuelos paternos. Le expliqué a Facundo algo como que alguien habría entrado en la casa para robar y que la habían violado y matado.

Facundo lo tomó bien, con cierta frialdad, por llamarlo de alguna manera, pero por lo poco que lo conozco es un chico que se muestra así. No se largó a llorar, ni hizo ninguna escena... Hay personas que reaccionan con gritos, con enojo, llorando... Seguidamente agregó "muchas veces he dado este tipo de noticias, puesto que mi labor como sacerdote así me lo ha impuesto y las personas lo toman de diferentes maneras, A veces por su fe, a veces por su personalidad... También fui el encargado de dar la noticia a Valentina. Marcelo me pidió que le diera la noticia a su hija porque él no sabía cómo hacerlo Valentina estaba expectante y cuando recibió la noticia lo primero que reflejo fue su preocupación por su padre y por hermano en relación a ella fue distinto darle la noticia porque Valentina ya estaba en conocimiento de la muerte de su mamá. Solo le tuve que decir de qué manera había sucedido y se lo expliqué igual que a Facundo. Preguntado por el Fiscal si los chicos o la familia eran creyentes, dijo: `Que a los que más conozco son a los padres de Marcelo porque son cursillistas en la parroquia San Martín de Porres y es a través de ellos que lo conocí a Marcelo y a su familia. Sé que estos también son creyentes, ahora si son practicantes y en qué medida, no lo sé. Nada más.

III-g-19- Sr. Enrique Tiburcio Ferreyra (fs. 79/80; treinta de noviembre de dos mil seis)

La incorporación por lectura del testimonio del Sr. Enrique Tiburcio Ferreyra obedece al acuerdo entre el Tribunal y las partes, en virtud de lo que establece el artículo 397, inciso 1 del C.P.P.

Declaró: *Que en el año 1987 se retiró de la Policía Provincial de Córdoba, repartición en la que trabajó por veintitrés años, con la jerarquía de agente. Que a la*

fecha, sigue prestando servicios de policía adicional, cubriendo el denominado Puesto Dos, ubicado en calle Buenos Aires, que allí toma el nombre de calle Seis y su intersección con Bvard. de Circunvalación Oeste de esta ciudad, servicio que es pagado por los residentes de la Villa Golf Club, de esta ciudad. Allí trabajan en turnos rotativos junto a otros tres funcionarios policiales retirados, cubriendo 8 horas cada uno, siendo esos turnos de 06:00 a 14:00, de 14.00 a 22:00 horas, y de 22:00 a 06:00 horas del día siguiente. Que durante la semana comprendida entre el lunes veinte y el domingo veintiséis, el declarante cubrió el turno noche, entre las 22.00 a 06.00 horas. Que el día viernes veinticuatro se presentó en ese lugar alrededor de las 21:50 horas, relevando en ese puesto al Sargento Primero retirado Pérez, quien no le transmitió ninguna novedad del servicio. Que su función en ese puesto es controlar el ingreso de personas y de vehículos, llevar el registro de los obreros que ingresan a la villa para trabajar en las diferentes casas; y además de controlar la presencia de personas extrañas a la villa que merodeaban por el sector. Pese a estar trabajando en ese lugar desde hace aproximadamente ocho meses, el declarante manifiesta que no conoce a los residentes permanentes de la Villa o a quienes serían sus visitantes, ya que no se los identifica al momento de su ingreso, que sí conocía de vista a la señora Nora Dalmasso de Macarrón, ya que la solía ver pasar caminando Junto a otras dos mujeres de edad similar, las que hacían esas caminatas a modo de ejercicio. Que no sabe qué automóvil tendría esa mujer. Que no conoce el automóvil del Dr. Marcelo Macarrón, esposo de esa mujer, y tampoco conoce la casa de esa familia. Preguntado para que diga si ese puesto de vigilancia tiene sistema con una de video, dijo: Que no, que solamente cuentan radio vhf y uhf, conectada por la frecuencia con el Comando Radioeléctrico de

esta ciudad.ñ Preguntado para que diga si durante la noche del día viernes veinticuatro o la madrugada del día veinticinco de noviembre observó algo o a alguien extraño o ingresó por ese puesto de vigilancia algún vehículo que resultara desconocido, dijo que no ha visto nada que le resultara extraño, aunque aclara que los días viernes como los sábados, ingresan a esa villa gran cantidad de vehículos y personas generalmente con jóvenes que se dirigen las hacia las confiterías bailables, pero como el declarante no conoce a esas personas, no le resulta extraño. Preguntado para que diga si durante esa noche llovió y en tal caso, a qué hora comenzó esa precipitación, dijo: Que efectivamente esa noche cayó una precipitación a partir de las cero hora del día veinticinco, la que empezó como una s llovizna intermitente, y luego también cayeron unos chaparrones más fuertes. Recuerda bien esta circunstancia ya que el declarante había concurrido al servicio en motovehículo y al momento de retirarse, luego de ser relevado, debió dejar su motocicleta en el puesto y ser trasladado hasta el centro de la ciudad en un automóvil de otro policía retirado por el agua que se había acumulado en las calles.

III-g-20- Sr. Carlos Mauricio Curiotti (fs. 910/913; seis de febrero de dos mil siete)

La incorporación por lectura del testimonio del Sr. Carlos Mauricio Curiotti obedece al acuerdo entre el Tribunal y las partes, según el artículo 397, inciso 1 del C.P.P.

Declaró: *Que desde hace unos tres años se dedica profesionalmente a pintar obras como personal contratado. Que impuesto de los motivos de su comparendo por Instrucción, manifiesta que desde hace tres años conoce Rubén Pérez, de 45 años de*

edad, con domicilio en calle Brasil de esta ciudad, cuya altura no recuerda, T.E. Nro. 0358 -462 4746, quien lo contrata para realizar trabajos de pintura. Que por ello recuerda que en el mes de octubre del año 2006, Rubén Pérez lo contrató para trabajar en la casa de la Sra. Nora Dalmasso, en la Villa Golf Club, donde debía pintar un quincho nuevo que se había hecho en la parte posterior de la casa, que en dicha casa estaban trabajando carpinteros y albañiles, pero contratados por otra empresa. Que como el Sr. Rubén Pérez le había manifestado al declarante que haría falta gente para el trabajo de pintura en dicha vivienda, el deponente lo puso en conocimiento de un amigo que sabe pintar, llamado Gastón Zárate, de unos 29 años con domicilio en calle Río de Plata al 300 de esta ciudad. quien ya había hecho otros trabajos con el declarante, y su patrón estuvo de acuerdo en que lo trajera a la obra. El declarante aclara que es amigo de Gastón Zárate desde hace cinco años, a quien visita a diario en su domicilio. Por ello sabe que este chico está de novia con una chica Natalia Rivarola, de unos 19 años de edad, quien actualmente se encuentra embarazada de él y que también es amigo del declarante y de Gastón un chico llamado Gustavo Decena, de 18 años de edad, con domicilio en Los Altos de Abilene, en una calle sita entre Goudart y Jefferson: que a esta persona lo apodan "cabezón y deforme" porque tiene un aspecto feo, como si tuviese síndrome de Down, quien visita a su vez Gastón Zárate en la casa de éste, donde se juntan habitualmente: es decir que Gastón Zárate y Gustavo Decena son amigos del deponente, y andan juntos por ello y se juntan a su vez en la casa del primero de los nombrados. Que así las cosas, le comento sobre el trabajo a Gastón Y este aceptó hacerlo, por lo que aproximadamente una semana después de que el declarante comenzará a trabajar en la casa de Nora Dalmasso (unas dos semanas

antes del crimen de público conocimiento) este comenzó a pintar en dicho domicilio. Que cuando Gastón Zárate inició su tarea en la casa de Nora Dalmasso. El declarante por disposición de Pérez- fue a reforzar el personal en una vivienda que estaban pintando en el Country San Esteban, y si bien no recuerda el apellido de la familia de esa vivienda, sí sabe que el propietario es químico. Con Gastón Zárate compartieron un solo día de trabajo juntos en la casa de Nora Dalmasso antes de que el dicente se fuera a trabajar al country San Esteban, por lo que puede decir que cuando Nora le daba alguna indicación a Gastón sobre cómo quería un trabajo, este la miraba con hambre. Que luego de ese día compartido, laboralmente nunca más se junto con Gastón, pero si siguió visitandolo en su domicilio de calle Río de la Plata, por lo que puede afirmar que los comentarios de éste sobre Nora Dalmasso es que estaba linda, hermosa, que tenía un culo y unas tetas bárbaros y estaba para partirla como un queso Gastón Zárate también le comento que había secado el número de celular de Nora, y aunque éste no le comento la finalidad. supone el dicente que sacó ese número para mandarle mensajes porque lo veía medio embalado con esta mujer, de todos modos, jamás Gastón Zárate le comento haber mandado mensajes a haberse comunicado con Nora Dalmasso. Que después de la muerte de Nora Dalmasso, de lo cual el deponente se enteró por los medios de comunicación, estima que para el sábado 02 de diciembre de 2006, cuando fue a visitar a Gastón Zárate a su casa, vio que con él se encontraba un muchacho a quien el dicente no conoce, de unos 20 a 22 años de edad, alto, delgado, tez morena, cabellos con corte "Hongo color oscuro, que viviría frente del Cementerio de esta ciudad, quien tenía en su mano un celular Motorola V3, frente color plateado, y la parte posterior color negra u oscura. Este sujeto le ofreció si quería comprar el

celular, pero el deponente se negó porque ya posee un aparato propio; quiere aclarar que vio a este celular que le ofrecían y era muy semejante al Motorola V3 propiedad de Nora Dalmasso, que el dicente viera cuando esta mujer lo dejaba sobre la mesa del comedor, durante los tres días que trabajó en su casa antes de ir a hacerlo al country San Esteban, Que el día domingo 03 de diciembre de 2006, alrededor de las 11:00 u 11:30, el declarante fue de visita a la casa de Gustavo Decena, quien estaba en la calle conversando con el amigo que vive cerca del Cementerio. Que estas personas hablaban entre sí sobre el celular Motorola V3 que anteriormente le habían ofrecido para la venta. Aprovechó esta oportunidad para preguntarle de donde lo había sacado, y este sujeto respondió lo encontré. El declarante aprovechó para comentar que la señora del Golf (en referencia a Nora Dalmasso) tenía un celular igual, pero este sujeto no se dio por aludido. Entonces, repentinamente, Gustavo Decena le dijo: “Vos sabes que Gastón Zarate mató a la Norita Dalmasso”. Que como el dicente conoce a Gastón Zarate como persona de carácter bromista. en principio no creyó lo que le decía Decena porque le pareció que Gastón no sería capaz de algo así, por lo cual le expresó su incredulidad, pero Gustavo Decena reitero: Si. Fue el. Esto fue todo lo que dijo en ese momento, y el declarante regresó a su casa a bordo de su ciclomotor. No obstante, ese mismo día fue llamado alrededor de las 18:00 a su celular por Gastón Zarate que lo invitó a ir al Parque Sarmiento a tomar una cerveza ocasión que aceptó al dicente porque si estaba Gustavo Decena iba a aprovechar para preguntarle sobre lo que le había dicho acerca de la muerte de Nora Dalmasso Cuando llegó al parque a bordo de su ciclomotor encontró Gastón Zárate por el sector de la avenida, y vio que también estaban allí el cabezón Gustavo Decena y el sujeto que menciona anteriormente como que le ofreció

el celular Motorola V3, y tres chicas más del barrio Quintitas Golf. Que en esas circunstancias Gustavo Decena le exhibió al deponente un celular Sony Ericcson Z 300, color bordo si mal no recuerda, con un reloj en la parte de la tapa, y le preguntó - ofreciéndole para la venta-si le hacía falta uno. Pero el declarante volvió a negarse porque ya tiene uno propio. Sabe que Gustavo Decena, antes de este ofrecimiento, no tenía un celular de estas características sino un Motorola V3 propio, desgastado, muy distinto por cierto al otro Motorola V3 como el de Nora Dalmaso, que estaba nuevo, sin signos de deterioro. Además Gustavo Decena no tiene trabajo fijo ni estudie, es vago según lo define el deponente, y en ocasiones suelo trabajar nunca por no más de una semana ayudando a su padre que es apicultor. Que luego de tomar una cerveza, y como sus amigos eran tres hombres y tres mujeres y el dicente quedaba de sobra, no habiendo pasado unos diez minutos decidió marcharse a su casa, sin haber tenido la oportunidad de preguntarle al cabezón sobre el tema de Nora Dalmaso. Que lo hizo en su ciclomotor viendo que era seguido por estos tres muchachos en bicicleta, con las chicas subidas al caño, hasta la Cancha de Estudiantes, donde freno y espero que estos pasaran en bicicleta, y después las siguió de lejos porque que estaba intrigado donde vivía el sujeto que le ofreció el Motorola V3. Que terminaron el recorrido cerca del Cementerio yendo por calle Moreno hasta el codito, este sujeto tomó el he codito y siguió por Moreno en dirección al Cementerio, y con los otros se detuvo frente a una casa: unas tres casas antes de llegar al Cementerio, a mano izquierda, mientras que el declarante se quedó en el codito. Que permaneció allí unos 1 cinco minutos y luego se fue. Que alrededor de las 23:00 de ese mismo día, el deponente llamó desde su teléfono fijo al celular de Gastón Zárate (cree que 155 063 564) a quien le preguntó:

¿Es en serio lo que dice el cabeza que vos mataste a la Norita Dalmasso? Gastón le respondió: ``Yo no la mate'', pero el ponente insistió en que el cabezón había dicho que él era quien la había matado, y luego de negarse otra vez, Gastón le confesó: Bueno. No vas a querer decir nada, Si, la maté yo'. Entonces, preso de la sorpresa y del susto, el declarante le preguntó cómo había sido el hecho, y Gastón respondió: ``Entre por atrás con un amigo, que vos lo conoces porque andan siempre juntos es medio DOWN, por una ventana abierta. Subí por la escalera y estaba la Nora Dalmasso acostada leyendo una revista o cuaderno en la pieza de la hija, y yo me la tiré encima. La agarre con las manos y le até las manos a los postigos de la cama, pero la misma se defendió y pegó un codazo en el espaldar de la cama y ahí me le culie. Fui al baño, abrí las puertas de debajo de la pileta, saqué un consolador que había ahí y se lo metí en el culo. La culeamos los dos y yo le ahorque con el cinto de la bata. Que esta charla lo dejó boquiabierto, pero el deponente no atino a hacerle otras preguntas sobre el caso tampoco Gastón Zarate agregó nada más ni aclaró los motivos por la cual había matado a Nora Dalmasso. Que con respecto a los dichos de Gastón sobre el amigo que conoces porque andan siempre Juntos y es medio down, el declarante refiere que con esos datos este amigo no es otro que Gustavo Decena, alias cabezón o deforme. Que cortó la conversación telefónica, y se acostó pensando en lo que Gastón Zarate le había confesado. Que si sabe que Gastón ha tenido problemas porque tiene entendido por dichos de la madre que ha salido a chorear con el hermano, que he tenido peleas y en lo particular tiene entendido que cuando se enoja se pone loco, aunque nunca lo haya constatado personalmente, por to cual la impresión personal del deponente, sumada a su confesión espontánea es que Gastón Zárate sería capaz de hacer lo que manifiesta

haber hecho. Que el día lunes 04 de diciembre de 2006 el declarante fue de vacaciones la localidad de Arroyito, donde tiene sus parientes: Alberto Gomez, Mariscotti, Lopez, Hugo Arce Benedetti, pero pernoctó en la casa de Arce. para regresar a las 05:00 de la víspera. Preguntado: Para que diga alguna otra circunstancias que considere de importancia para la causa dijo: que el día viernes 24 de noviembre de 2006, el declarante llamó por teléfono a Gastón Zárate alrededor de las 18:00, para convenir en juntarse como es habitual los días viernes. Que se comunicó al celular de Gastón a quien le preguntó qué iba a hacer, pero él se excusó de ir porque esa noche tenía una fiesta en el Quintitas Golf. Preguntado para que diga si vio a Gastón Zárate el día sábado 25 de noviembre de 2006, dijo : Que suelen juntarse con Gastón los días sábados para ir a jugar al fútbol al complejo AYUP. Que, para ello es costumbre que el declarante se llegue alrededor de las 12:30 a la casa de la novia de Gastón, Natalia Rivarola, Sita en calle Marconi de esta ciudad (no recuerda altura), donde él ya lo está esperando, y de allí se vayan en la moto del dicente hasta el complejo, donde permanecen hasta las 16:00. No obstante, ese día sábado 25/11/06, el declarante se llegó a la casa de Natalia alrededor de las 13:30, porque se le hizo tarde al haberse quedado dormido, encontrándose con que Gastón Zarate ya se había marchado a AYUP a bordo de su moto Juki, modelo Salatina, color blanco. Por ello el deponente optó por quedarse en la casa de Natalia para conversar un rato hasta que a las 14:00 se marchó y regresó a su casa. Que las 16:00 volvió a la casa de Natalia para ver si había llegado Gastón, pero éste no había regresado del partido de fútbol: en ese momento recibió un mensaje de texto en su celular de parte de Gastón, que le decía que fuera para allá porque se le había roto la moto. Por el declarante a bordo de su

propio motovehículo salió a buscarlo, pero al llegar a la altura de la parte media del Puente Nuevo encontró a Gastón Zárate a pie, llevando a tiro su moto Juki. Que por pedido de este lo llevó hasta un taller sito por calle Las Heras, tres cuadras pasando los semáforos en dirección norte-sur, doblando hacia la izquierda una cuadra y media, y una cuadra hacia la derecha. Allí dejó la Juki, y el declarante lo llevó a la casa de Natalia, donde lo dejó, siendo alrededor de las 19:30 a 20:00. y acto seguido el dicente se marchó a su casa; que no se quedó para nada en la casa de Natalia, sino que se marchó al horario referido anteriormente. habiendo dejado a Gastón en la casa de Natalia. Preguntado para que diga si comentó a alguna persona de confianza o pariente acerca de los hechos que ha declarado dijo: que jamás hizo un comentario a nadie y no avisó a la policía por temor y por no tener nada que ver con el hecho. Para que diga si tiene algo más que agregar, que no.

III-g-21- Sr. Arturo Cuarto Pagliari

La incorporación por lectura de los testimonios del Sr. Arturo Cuarto Pagliari obedece al acuerdo entre el Tribunal y las partes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 397, inciso 1 del C.P.P.

III-g-21-1- Lectura de la declaración de fs. 153/154 de fecha cuatro de diciembre de dos mil seis

Dijo: A preguntas generales sobre el hecho respondió: que el compareciente no es de Río Cuarto, vive en esta ciudad desde años y por el colegio al que decidió enviar a sus hijos, San Ignacio, fue que conoció al grupo de amigos de la Familia Macarrón, con los que entabló una amistad, la que si bien no era íntima, se veían seguido y en varias

reuniones. Que dichas relaciones también se fueron formando por el deporte que realiza, Golf, al que el grupo de Marcelo Macarrón le gusta practicar. Que todos los jueves tiene una reunión con este grupo y otros más, la que le llaman la peña y que es solo para hombres. Que el día miércoles veintidós de noviembre del corriente año, se dirigió a Punta del Este, Uruguay, a jugar un torneo de Golf, al que asistieron Marcelo Macarrón, Daniel Lacasse, Daniel Bonino. Salvador Lean y Alfonso Mosquera, que se alojaron en el Edificio Islamar, Departamento 314: Ricardo Ruiz. Guillermo Albarracin, Guillermo Masciarelli, Osvaldo Carmine, Carlos Garro y Justo Magnasco que se alojaron en el mismo edificio, pero en el departamento de Ruiz, del que no recuerda el número exacto pero que podría ser el 417. Jorge Compagnucci, Luis Tazioli. Daniel Ruiz y Marcelo Nagli, que se alojaron en un edificio ubicado en el Centro, en la calle Gorlero, del que no recuerda mayores datos: Gustavo Gagna, el deponente y el matrimonio Marquez: Isabel y Carlos alojados en el Edificio Torres del Plata, departamento 203 de estos últimos, todos de Punta del Este, Uruguay. Que el día domingo veintiséis de noviembre, luego de haber festejado los triunfos tantos del declarante como de Marcelo Macarrón, cada uno en sus categorías, a las 19:30 h. de Uruguay fue que se enteró que habían matado a la esposa de Marcelo Macarrón, por lo que decidieron buscarlo ver qué había ocurrido. encontrándose con él en el departamento de Ricardo Ruiz, en donde se enteró que aparentemente había sido ahorcada y por Daniel Lacasse tomó conocimiento de que él había recibido el llamado y le había dado la noticia a Marcelo, al que noto en ese momento sumamente angustiado. Que por lo que alcanzó a conocer a Nora Dalmaso, podría decir que era muy extrovertida. simpática, muy linda mujer, pispireta, llamativa, y en las fiestas era aus expresiva en su alegría llamando

siempre la atención de los presentes, a tal punto de subirse "a cococho" de alguno de los hombres en medio de un baile. También valoraba mucho el éxito de las personas o reconocedora de los méritos de otra y lo hacía saber. Que el grupo de amigas de Nora Dalmaso, eran amigas del tipo social, no cree que haya tenido con ellas mucha intimidad. Las únicas que podrían ser más amigas son Margarita Dalmaso y Mari Gahona y estas no eran puntualmente del grupo con el que solía salir. Que en todas las reuniones en las que participó, fiestas, etc., nunca notó que Nora Dalmaso se hubiera comportado insinuante con el compareciente, solo chistes que los tomó de ese modo, como por ejemplo en una ocasión le dijo "che pendejo estas como cuando vinistes a Río Cuarto", queriendo decir que estaba mejor de apariencia. De igual modo respecto a los restantes hombres del grupo, nunca notó nada raro que le llamara la atención, todas las conductas de Nora eran típicas con su forma de ser. Tampoco escuchó que Nora Dalmaso tuviera algún tipo de infidelidad, aclarando que con los demás integrantes del grupo no tiene una amistad íntima como para que alguno le hiciera ese tipo de comentarios, siempre sus conversaciones son de cosas del trabajo o familiares pero no sus relaciones íntimas. Que antes de que ocurriera el hecho, nunca escuchó comentarios sobre la fidelidad de Nora Dalmaso, pero luego del hecho ha escuchado muchos rumores que son los mismos que publican los medios de prensa. Que lo manifestado es cuanto tiene que declarar.

III-g-21-2- Lectura de la declaración de fs. 3911/3913 del dieciocho de abril de dos mil once

Manifestó: *Que ratifica en su totalidad su declaración obrante a fs. 153/154 de autos, como así también la firma obrante al pie de la misma. A preguntas generales respondió: que la idea del viaje a Uruguay, comenzó a gestarse con los integrantes de la peña llamada "el 36", un tiempo antes a la fecha de que efectivamente se concretó el viaje. Que a este evento, preparado para pre-seniors, standar para más de cuarenta años de edad, ya venía participando de años anteriores. Recuerda que fue en el cumpleaños de Marcelo Macarrón, donde terminaron los preparativos y por afinidad de participantes armaron los foursomes, o sea los grupos de cuatro jugadores que salen a jugar juntos. Que como el declarante había participado de un negocio comercial en la ciudad de Buenos Aires, arribó por su cuenta a Punta del Este, el día miércoles veintidós de noviembre del año dos mil seis, estimativamente a las once y veintitrés horas. Que viajó en su automóvil particular a través de "Buquebus". Que cuando llegó a Punta del Este, ubicó a una parte de la comitiva que ya había llegado a la ciudad, entre ocho o diez personas, las que se encontraban tomando algo en el Hotel Casino Conrad. Que recuerda que esa noche, pasada la medianoche junto Daniel Bonino y cree que el resto del grupo se fueron a pernoctar, durmiendo el declarante a junto a Daniel Bonino, Alfonso Mosquera y cree que Salvador León en el departamento que habían alquilado entre los participantes, ubicado en el edificio "Isla Mar", complejo en el que tienen un departamento propio los hermanos Ruiz. Que dicho departamento, ubicado en el piso de abajo del de los Ruiz, consta de tres dormitorios, un living-comedor, cocina, baño, etc. Que en uno de los dormitorios, que tenía cama*

matrimonial, se alojó Alfonso Mosquera. En otro, el del medio, se alojó el declarante y Daniel Bonino, en dos camas individuales. Y en el tercer dormitorio que tenía tres camas individuales, cree que se alojó León. Que el día jueves fue un día de práctica que era parte de la organización del torneo los cuales concluyeron alrededor de las catorce o quince horas. Que como el clima era favorable, le parece que algunos decidieron ir a la playa. Que a la tarde de ese día, luego de buscar sus pertenencias en el departamento ubicado en Isla Mar, se trasladó a otro que pertenece a Carlos Márquez, en el que se alojó junto al nombrado, Isabel que es su esposa y Gustavo Gagna. Que esa noche, el matrimonio Márquez invitó a todos los que habían concurrido a Punta del Este a comer una picada. Que en el evento estaban presentes todos los que habían viajado, salvo Marcelo Macarrón y Daniel Lacase que llegaron esa misma noche desde Río Cuarto y participaron de la señalada comida. Aclara a preguntas de la Fiscalía, que todas las comidas y lo concerniente a la actividad golfística, la desarrollaban todo grupo. Que el resto del tiempo y como paraban en diferentes lugares, cada uno hacía lo suyo y se juntaban en grupos menores. Que como el declarante es amigo de todos, pudo haber salido unas veces con unos y otras veces con otros. Recuerda que esa noche y como comenzaba el torneo al día siguiente, se quedaron a dormir y no salieron a ningún lado. Estima que la reunión duró hasta la medianoche o cero treinta horas y que el resto del grupo debió haber hecho lo mismo que ellos porque al otro día comenzaba la actividad deportiva. No descarta por supuesto, que alguno haya ido a tomar un café a algún lado antes de irse a dormir. Refiere que todos los días del torneo las salidas de los jugadores de Río Cuarto, eran entre las ocho y las nueve de la mañana, y luego almorzaban juntos en el mismo Club Cantegril, salvo el domingo que le parece

almorzaron en una cantina o restaurante que se llama "La Marea". Que sus compañeros de foursome, fueron Marcelo Nagli, probablemente alguno de los Ruiz y no recuerda el cuarto integrante. En cuanto a la tarde del día viernes, no cree haber variado mucho su rutina, yendo algún grupo a la playa, otros a descansar y otros a realizar algún otro tipo de actividad. Que está casi seguro que el día viernes a la noche cenaron en el Club Cantegril, en el que había una paella. Que arribaron junto a Gustavo Gagna y Carlos Márquez a las veintiuna y treinta horas aproximadamente y el resto del grupo estima lo debe haber hecho más o menos a la misma hora y desde sus diferentes departamentos. Que esa noche estaban todos los participantes de Río Cuarto que habían concurrido al evento. Que si bien Alfonso Mosquera no participó de la actividad golfística, concurría a todas las reuniones que se hacían en forma grupal. Que ante preguntas del Ministerio Público, dijo: la reunión duró hasta las veintitrés y treinta o veinticuatro horas aproximadamente y estima que nadie se ausentó del lugar en ese lapso. Preguntado para que diga si recuerda qué hizo luego de la reunión en el Club Cantegril, dijo: que del lugar fueron a un café pool, que era el lugar donde más gente había llamado "Miro". Cree que fue al café, todo el grupo a excepción de Carlos Márquez. Que todos arribaron en diferentes vehículos prácticamente juntos y cree que también se fueron todos juntos alrededor de la una y media o dos de la mañana. Que había gente en el lugar pero no más de veinte personas aparte de su grupo. Que el local posee mesas y sillas, toda vez que se sirven comidas rápidas, en especial pizzas. Que desde allí se fue con Gustavo Gagna al departamento. Calcula que todos se deben haber ido a dormir porque continuaba el torneo, pero no puede descartar que otros hayan ido "tirar unas fichas al casino". Que como lo relatara, al día siguiente entre las

ocho y las nueve de la mañana, se encontraron nuevamente en el club Cantegril para iniciar el juego. Lo propio hicieron al mediodía y por lo menos en su caso, como en la gran mayoría, la actividad de la tarde no difirió a la comentada más arriba. Que algunos también aprovechan la ocasión para ir a ver algún departamento para alquilar para el verano. La noche del sábado en el mismo club se hizo una cena organizada por el mismo Cantegril, para todos los golfistas que participaron del torneo. Que la comida fue un asado y recuerda que había un espectáculo de canto en vivo. Que también esa noche estaban todos presentes. Que la reunión finalizó alrededor de la una o una y media de la mañana y recuerda que desde el mismo club se fue a dormir a su departamento. Que Gustavo Gagna iba con el dicente y probablemente Carlos Márquez se había ido un rato antes. Cree que todos se fueron a dormir porque el domingo era el último día del torneo. El domingo, los horarios de salida fueron los mismos y almorzaron como ya lo dijera en el restaurante "La Marea". Con Gustavo Gagna, se bañaron, se cambiaron y volvieron al Club para la entrega de premios. Para todo ello eran alrededor de las diecisiete horas. A preguntas de la Fiscalía, dijo: que recuerda que para aquella época del año, había diferencia horaria con Argentina. Que estima era una hora más que la de Argentina. Que allí se enteró que había ganado tanto el declarante como Marcelo Macarrón y estuvieron alrededor de diez o quince minutos. Manifiesta, que el segundo día del torneo, Marcelo jugó "fantástico", en tanto el declarante percibía que venía con buenas chances. Que luego de ello, unos cinco o seis entre los que estaban Gustavo Gagna, Daniel Bonino, Jorge Campagnucci, Salvador León, fueron a un comercio ubicado en el centro a comprar ropa. Que los restantes, como televisaban el partido en el que jugaba el club Boca Juniors, se reunieron en el

departamento de Ricardo Ruiz. Que recuerda que se estaba probando una camisa cuando se aproximó Jorge Campagnucci, pálido, y le dijo "se murió Nora". Que el declarante no entendió bien a que hacía referencia pensando que era un chiste, pero inmediatamente Campagnucci le reiteró que había muerto Nora Macarrón. Que al preguntarse los presentes en el negocio que había pasado, uno de ellos, no sabe cual, dijo textual "se ahorcó Nora". Que fueron inmediatamente al departamento de los Ruiz, encontrando al grueso del grupo en la vereda y Marcelo arriba preparando los bolsos para iniciar el regreso. Que uno de los allí presentes le dijo que Marcelo estaba hecho bosta, no entiende nada de lo que pasó y le estaban ayudando a preparar el bolso. Marcelo regresó a Río Cuarto, junto a Daniel Lacase y Justo Magnasco en el automóvil de Lacase. En otro automóvil se volvieron Marcelo Magli y Luis Tazzioli. Que los restantes regresaron al día siguiente a esta ciudad. Quiere agregar porque siente necesidad de decirlo y así lo ha repetido en otros ámbitos, y sin ser especialista en el tema, que a su criterio es imposible que Marcelo Macarrón haya tenido el tiempo de viajar a esta ciudad y regresar a Punta del Este. Que es una sensación personal, que no sólo existe una imposibilidad temporal sino que tampoco encuentra motivo para creer que Marcelo pudiera hacerle algo así a su esposa. Que resulta imposible jugar bien al golf, si alguien tiene un problema o está atravesando algún momento difícil. Que este deporte requiere especial concentración en su desarrollo para ser preciso en el juego. Preguntado por la defensa para que diga si de acuerdo al reglamento del torneo, resulta posible que un participante del mismo inicie el juego a una hora distinta o diferente a la establecida por la organización, dijo: es imposible, porque que quedaría automáticamente descalificado. Quiere aclarar que el jugador tiene hasta cinco

minutos de tolerancia y con una sanción de dos golpes sobre el score, que transcurrido ese tiempo queda descalificado. Preguntado para que diga si tiene algo más que agregar, dijo que no.

III-g-22- Sr. Osvaldo Amadeo Carmine (fs. 4.818/4.819; tres de junio de dos mil dieciséis)

La incorporación por lectura del testimonio del Sr. Osvaldo Amadeo Carmine obedece al acuerdo entre el Tribunal y las partes (artículo 397, inciso 1 del C.P.P.).

Dijo: Sobre la generales de la ley que no le comprenden, acto seguido impuesto el testigo de los motivos de su comparendo por ante esta sede judicial encontrándose presentes el Dr. Brito a quien se le otorgó participación en actos instructorios, dijo: que yo viaja con un grupo que generalmente manejan los hermanos Ruiz. Yo pare en la casa de Ruiz junto a Carlos Garro en la misma habitación. Salimos de Río Cuarto un lunes y fuimos en buquebus con el auto. Ese viaje lo hice junto a Garro en su auto, luego en el buquebus nos juntamos con otros del grupo. Recuerdo bien que el miércoles fuimos a comer a la casa de Marques que nos recibió esa noche y estábamos todos y llegó Marcelo Macarrón y Lacase a las diez de la noche. Nosotros ya habíamos empezado a comer. Esa reunión debe haber terminado a las once y media, doce. Después nos fuimos un grupo en el que estaban Lacase, Marcelo y Garro a una confitería y habremos estado hasta la uno. Como salíamos temprano a jugar no queríamos trasnochar. El miércoles fuimos a practicar porque el torneo empezaba el jueves, y se jugaba además viernes y sábado. Nos levantamos muy temprano, eso sí me acuerdo, porque tratábamos de jugar ocho y media, nueve para almorzar todos juntos. Íbamos a

desayunar al club, practicamos un poco antes de salir y luego salíamos a jugar. Nos anotábamos todas las líneas juntas para terminar todos al mismo horario. Yo recuerdo que cuando nos avisaron del fallecimiento de Nora, nosotros estábamos recorriendo con Garro Punta del Este y nos avisó Tazzioli, volvimos enseguida al departamento donde estábamos todos alojados. Marcelo, Lacase, León, Bonino y Mosquera durmieron juntos en otro departamento del mismo edificio. Recuerdo que Lacase y Quichi Magnasco se vinieron en un auto a Río Cuarto con Marcelo Macarrón y en otro auto vinieron Nagli y Tazzioli, mientras que los otros quedamos en Punta del Este. Esa noche nosotros nos fuimos a cenar a Maldonado. Preguntado por la defensa para que diga si recuerda cómo se conformaron los cuartos, dijo: no porque los cuartos los íbamos cambiando. Preguntado si tiene algo para agregar dijo: que el edificio tiene cuatro puertas, las que se cierran todas a las diez de la noche. Y luego de esa hora, se ingresa por una sola puerta en la que se encuentra el conserje. No recuerdo el nombre del complejo pero es aquel donde tiene el departamento Ruiz. Que nada más tiene que agregar.

III-g-23- Sr. Guillermo Carlos Albarracín

La incorporación por lectura del testimonio del Sr. Guillermo Carlos Albarracín obedece al acuerdo entre el Tribunal y las partes, de conformidad al artículo 397, inciso 1 del C.P.P.

III-g-23-1- Lectura de la declaración de fs.143/144 del dos de diciembre de dos mil seis

Declaró: *Que desde unos diez años a la fecha, el dicente y su familia, son amigos de la familia del Dr. Marcelo Macarrón, que tiene domicilio en calle cinco al*

seiscientos de Villa Golf, a una cuadra de distancia de donde desde hace cuatro años vive quien expone. Que dada tal amistad, era normal compartir distintos tipos de reuniones y eventos con los integrantes de esa familia. Que sucedió durante el año próximo pasado, en el mes de octubre, que tuvo un acercamiento sentimental con quien en vida fuera Nora Raquel Dalmasso de Macarrón; en este sentido aclara que estando en una reunión social, el dicente le manifestó lo bien vestida y arreglada que estaba, a lo que Nora le dijo más o menos "podrias aprovechar mejor las circunstancias", a lo que el dicente le llamó la atención y después vía una llamada telefónica le pidió una aclaración, a qué se refería, comenzando a partir de dicho momento la posibilidad de mantener un romance: que a partir de allí empezó a mantener con la misma relaciones sexuales, una vez por mes, resultando el período de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil cinco. En todos los casos, quien fijaba la hora, donde lo pasaría a buscar, era ella, concurriendo cada vez que sucedió esto, al motel Faraon, siempre fue con el auto de ella, un Volkswagen Bora color gris. Recuerda que cuando fue la primera vez que estuvieron juntos, Nora, le comentó algo así cómo "por fin se había dado esta situación", no le dijo si la esperaba o anhelaba desde hace mucho, nunca mencionó que hubiese amor, sí que la pasaba muy bien y citaba ya en otros encuentros que lo extrañaba. Desde ya que siempre con esta mujer al momento de salir para estar juntos, se ponían de acuerdo previamente vía telefónica pero era normal que hubiera entre ellos un fluido intercambio de mensajes de texto vía celular periódicamente, donde se trataba sobre cuestiones personales, de cómo iban las situaciones diarias de cada uno. A pesar de que no estuvieron juntos en la intimidad durante el mes de enero del año en curso, este tipo de

cruce de mensajes siempre existió. Aclara quien declara, que siempre temió porque esta relacion fuera descubierta, lo que le manifestaba siempre a Nora, quien demostraba estar segura de que hacía, no demostraba para nada temor de lo que hacia, era siempre ella quien proponia al dicente las salidas, es más, se trataba de una mujer liberal, independiente en lo económico, muy temperamental y en la intimidad de lo sexual muy fogosa, siempre el sexo fue normal, sin ningún objeto u elemento extraño, aunque quien pagaba los gastos del hotel alojamiento era el dicente, aclara que, al ser tan impetuosa, le manifestata dicente "no seas cagón" y que el declarante era el que ponía distancia, que Nora andaba en auto siempre fuerte como andaba en la vida, andaba en el auto y en la vida a doscientos. Que con Nora vuelve mantener relaciones sexuales el día sabado 11 de noviembre del año en curso, fue la última vez que estuvieron juntos, fue como siempre en Faraon, jamás concurrió al domicilio particular de ella para este tipo de relaciones y mucho menos ella al domicilio del dicente. Estas salidas, siempre sucedieron aún estando en Río IV el esposo de Nora. En los encuentros que eran cortos, una hora o cuarenta y cinco minutos, nunca bebieron alcohol, cree que una vez tomaron un fernet con dos coca cola entre los dos; ella era una mujer muy sensual y detallista en su cuidado de belleza. No supo ni sabe que Nora haya tenido otra persona como amante, si una vez comentó que hace cosa de diez años atrás, había mantenido una relación con una persona residente en Capital Federal, aunque no le citó de quien se trataba, como asimismo el dicente tampoco le preguntó. Retomando el tema de cómo era ella, Nora era normal que le propusiera encontrarse en más ocasiones de la que lo hacían, el dicente dado su temor a ser descubierto, muchas veces puso excusas para evitar salir. Es más, cierta vez y para el mes de

septiembre, en ocasión de hallarse ausente Marcelo Macarrón por un torneo de golf, por cuatro días, sospechando que Nora al verse sola podría proponerle salir, para evitar tal situación el dicente trató de buscar excusa para evitar salir, pero no obstante a ello, recibió mensajes de texto de tal persona, en uno de los cuales le proponía encontrarse. Que en cuanto a la relación que mantenía con su marido Macarrón, el dicente sabe que era normal de una pareja de veinte años de casados, con mucha independencia por parte de cada uno, en este sentido, puede mencionar que solían llegar separados a distintos eventos sociales como asimismo, algunas veces, podían tanto Marcelo como Nora retirarse antes cada uno por su lado, uno más temprano que otro, que Marcelo Macarrón nunca le expuso al dicente alguna circunstancia que pudiera referirse a la relación entre el dicente y Nora; en este sentido, el día miércoles 29 del corriente por la noche, al pasar Marcelo por la casa del declarante, le manifestó que siempre tuvo plena confianza de su mujer y que no la iba a juzgar por las últimas horas de su vida. Que es todo cuanto tiene que declarar.

III-g-23-2- Lectura de la declaración de fs. 796/797 de dieciséis de enero del año dos mil siete

Declaró: *Que ratifica todos los términos vertidos en su declaración de fecha 2 de diciembre de 2006 reconociendo como suya la firma en ella inserta. Que con respecto a*

la amistad con Marcelo Macarrón y su esposa Nora Dalmasso no era una amistad tan ligada que le hubiera permitido conocer cosas íntimas y personales, nunca le confió problemas íntimos, hablaban de cuestiones cotidianas como la escuela de los chicos, el cambio del auto, algún viaje y compartían eventos privados tales como fiestas de cumpleaños, etc., en donde había otros amigos en común o eventos públicos como fiesta de egresados, fiestas del Rotary Club, fiestas en el Golf Club, etc. Que como contador público, en su estudio llevaban el tema de la liquidación de sueldos de la empleada del consultorio del Dr. Macarrón. En cuanto a la fiesta, en la que se produjo el acercamiento entre Nora Dalmasso y el dicente puede haber sido una fiesta que se hizo en el Río Cuarto Golf Club pero no lo recuerda con claridad. Que en una posterior llamada con Nora Dalmasso le preguntó qué era lo que ella había querido decir, no recuerda cómo le contestó exactamente pero le dijo algo así como: podrías aprovecharlo mejor, lo que el dicente interpretó que podría haber atracción y surgió entonces la propuesta de encontrarse un día y salir juntos. Que a partir de ahí nace una relación con esta mujer en forma espontánea y natural, no pensada. Aclara que no estaba mal con su esposa ni nada por el estilo, más allá de discusiones normales de cualquier matrimonio de 18 años. Que los encuentros con Nora eran a la tardecita, ella lo pasaba a buscar en el auto que tenía, un Volkswagen Bora de color gris, por calle Paunero entre Cabrera y Echeverría o entre Echeverría y Sadi Carnot por donde quien declara caminaba en la hora fijada, hasta que ella aparecía y subía en el auto. Esto es cerca del estudio contable del declarante que funciona en Av. Italia y Paunero de esta ciudad. Que cuando el declarante subía en el auto Nora le hacía reclinar el asiento para atrás, de forma que no se viera que llevaba una persona como acompañante. Que los

encuentros eran de no más de una hora, hora con cuarenta y cinco minutos, en la franja horaria de las 19 horas o 19:30 y hasta no más de las 21 horas. Que la última salida, el día 11 de noviembre, la salida con Nora sucedió entre las 16:00 y las 17:00 horas que era el tiempo que ella disponía. En tales encuentros no existía un diálogo íntimo y en los momentos de relax la conversación giraba en temas cotidianos. Nunca trataron de cómo era ella ni Marcelo, ni cómo era él con su esposa. Las relaciones mantenidas eran normales por vía vaginal y sexo oral, no anal, en una situación romántica sin violencia ni objetos extraños. Que una vez se trato de mantener una relación de sexo anal por propuesta de ella pero no se concreto. Que cree que nunca nadie lo vio salir con Nora Dalmasso y quien declara nunca le contó a nadie de esta relación. No sabe si Nora pudo haber confiado esta relación a una tercera persona. Que después de que este incidente tomara estado público no ha tenido ningún contacto con Marcelo Macarrón. Que actualmente se encuentra viviendo en el domicilio de su hermano y va por su casa de calle 5 número 582, barrio Villa Golf, para visitar a sus hijos y a su esposa. En cuanto al carácter de Nora Dalmasso puede decir era una mujer independiente de muy buen humor, muy libre en su forma de ser, del cual no vio que experimentara un cambio de personalidad en todo el tiempo que la conoció ni antes, ni durante su relación; al finalizar las relaciones sexuales regresaba a la zona de su oficina donde, previo fijarse que nadie lo viera, descendía del rodado de Nora y continuaba con sus actividades. Con respecto a la vestimenta de Nora en los encuentros con el declarante, Nora se mostraba arreglada, en algunas veces cambiada para salir y otras veces no, pero siempre arreglada. Es más, la última vez que fue el día 11 de noviembre, su encuentro fue a las 16:00 horas y en esa oportunidad Nora fue de jogging o un

equipo de gimnasia y debajo bikini porque había dicho que iba a tomar sol, pero en realidad era encontrarse con el declarante para mantener una relación sexual y también estaba de jogging, estaba arreglada como era su costumbre. Con respecto al dicente, ese día 11 su esposa no estaba en Río Cuarto, por lo que no necesito dar explicación alguna. En la otra fecha de febrero tampoco tuvo que dar explicaciones porque no estaba Silvia en Río Cuarto y las otras como lo hacía en horario de trabajo su esposa no sospechaba nada. Con respecto a los contenidos de los muchos mensajes de texto que intercambiaba con Nora eran del tipo romántico, es decir, ella le decía piropos en estos mensajes, eran lindos, de buena onda, como por ejemplo: hoy te vi pasar y mi día se iluminó, es decir, eran agradables, recuerda que, por la mañana y sin esperarlo Nora le mandaba un mensaje de saludo lindo, agradable. Por supuesto el declarante le contestaba porque le agradaba. Para ser más claro en sus dichos, todo comenzó como una cana al aire para el declarante, después la relación se mantuvo en el transcurso de este año normalmente con la frecuencia que ya dijo, es decir, la relación era cómoda y llevadera; sólo siempre estaba el miedo que si se descubría iba a suceder un grave problema para ambos.

III-g-23-3- Lectura de la declaración obrante a fs. 3.914/3.917 del veinticinco de abril de dos mil once

Declaró: Que ratifica en su totalidad sus declaraciones obrantes a fs. 143/144 y 796/797 de autos respectivamente. En cuanto al viaje a jugar un torneo de golf a la República Oriental del Uruguay, más precisamente a la ciudad de Punta del Este en el año 2006, refiere: que como lo venían haciendo desde hacía dos años en el mes de

noviembre del año 2006, concurrieron al torneo del golf que convocaba a golfistas de Argentina y Uruguay en su mayoría, el que se desarrolló en las instalaciones del club "Cantegril" de la ciudad de Punta del Este. Que el viaje comenzó a organizarse alrededor de un mes antes en la peña llamada "el 36", conformada por un grupo de amigos y conocidos que habitualmente practican el deporte acá en la ciudad de Río Cuarto. Así las cosas, el día miércoles veintidós de noviembre del 2006, en el automóvil de Guillermo Masciarelli, junto a Justo Magnasco, se dirigieron a Punta del Este por el puente de las localidades de Colón y Paysandú, arribando a aquella ciudad alrededor de las diecisiete o dieciocho horas. Que se alojaron en el departamento de propiedad de Ricardo Ruiz, ubicado en el edificio "Islamár". Que se alojaron los tres en una de las habitaciones. En otra, Ricardo Ruiz y en la restante Carlos Garro y Osvaldo Carmine quienes ya se encontraban en el Uruguay. Que ese miércoles, ya había llegado la casi totalidad del grupo de jugadores a excepción de Marcelo Macarrón y Daniel Lacase quienes llegaron el día jueves por la noche. Que el día jueves, se desarrolló una práctica en el club "Cantegril", ya que el día viernes se iniciaba el torneo y se extendía a los días sábado y domingo. Que el jueves a la noche cenaron una picada en el departamento de Carlos Márquez y fue durante el transcurso de ese evento que arribaron Macarrón y Lacase. Sabe que los nombrados, se alojaron en un departamento del mismo edificio "Isla Mar", junto a Daniel Bonino, Salvador León y Alfonso Mosquera. Que Arturo Pagliari había estado la noche del miércoles en ese departamento pero el día jueves se había mudado al departamento de Carlos Márquez. Que no conoció ese departamento y por lo tanto no sabe cómo se distribuían en las habitaciones. Que para iniciar el torneo decidieron los mismos jugadores organizados en grupos de cuatro y con salidas

continuas lo que en la jerga golfística se denomina "foursome". Que su grupo durante los tres días de torneo lo integraron Guillermo Masciarelli, Justo Magnasco, Marcelo Macarrón y el declarante. Que los tres días su horario de salida fue entre las ocho y las ocho y media. Siempre refiriéndose al horario de la República del Uruguay con la que hay una hora de diferencia. Que le parece que es una hora más en Uruguay. Que puede asegurar que en los tres días, los cuatro estuvieron presentes en el horario de salida. Que las actividades deportivas y sociales en las que intervenía todo el grupo, se desarrollaban en la sede del club "Cantegril", por lo que generalmente almorzaban y cenaban allí. Que las cenas estaban incluidas en el mismo paquete de la inscripción que cree cubría dos cenas y la entrega de premios. Que durante los tiempos libres se distribuían de acuerdo a los departamentos en que se alojaban y en los autos en los que habían viajado, desarrollando cada uno diferentes actividades. Que el declarante, compartía el tiempo libre con Masciarelli y Magnasco. Respecto de Marcelo Macarrón, recuerda que siempre compartía su tiempo libre con Daniel Lacase. Que ese viernes cenaron en el mismo club, cree que ravioles, cena que se extendió hasta alrededor de las veintitrés y cuarenta y cinco horas y a las que concurrieron todos los integrantes del grupo de jugadores. Que luego de ello, cree también que casi todo el grupo fue a un bar llamado "Miró". Que está seguro que en ese lugar, se encontraba tanto Macarrón como Lacase. Que consumieron unas cervezas permaneciendo en el lugar hasta las doce y cuarenta y cinco o una de la mañana. Desde allí junto a Masciarelli, se dirigieron hacia otro pub que se llama "Cía", donde estuvieron junto a otros del grupo. Que ahora no puede precisar quienes fueron los restantes concurrentes a ese pub pero puede asegurar que no estaban ni Lacase ni Macarrón. Que tampoco fueron ni Márquez, ni

Garro, ni Carmine. Que en la vereda de "Miró" al no coincidir todos concurrir a un mismo lugar, algunos fueron como dijo a la "Cía", otros decidieron ir al casino y otros se fueron a dormir. Que estuvieron en ese lugar hasta alrededor de las tres de la mañana, ya que al otro día temprano tenían que jugar. Que no volvió a ver esa noche al resto del grupo pero al otro día los cuatro que integraban el foursome compartieron la salida. Que no cree que hayan sido los primeros en salir pero no recuerda en qué orden lo hicieron. Que culminada la actividad deportiva, generalmente volvían cada uno a su departamento donde descansaban y luego se preparaban para juntarse a cenar. Que la noche del sábado, fue la cena oficial organizada por el club a la que todos concurren. Que esa noche tiene presente que estaba en el lugar un famoso jugador de golf (Vicente "El Chino" Fernández) , con quien el grupo se sacó una fotografía, aunque no sabe si el declarante la conserva todavía. Después de la cena, se improvisó una guitarreada en el lugar y le parece que al menos él, Masciarelli y Magnasco se fueron a dormir porque estaban muy cansados. Que el domingo la actividad no fue muy diferente. Almorzaron en la sede del club y le parece que se quedaron hasta la entrega de premios. Que en horas de la tarde y luego de haber concluido la entrega de premios, cuando se encontraba en el departamento junto a otros compañeros viendo un partido de fútbol en el que intervenía el Club Boca Juniors entraron Lacase y Macarrón y fue en ese momento cuando Marcelo Macarrón se arrodilló en el suelo y tomándose el rostro y llorando les dijo algo así como "murió Nora", no recordando exactamente el testigo cuáles fueron sus palabras. Que todos se conmocionaron con la noticia, obviamente también el declarante y aceleraron los preparativos para regresar a esta ciudad. Así las cosas ese mismo día volvieron Macarrón, Lacase y Justo

Magnasco en un automóvil conducido por Lacase y en otro vehículo lo hicieron Marcelo Nagle y Luis Tazzioli. Que no recuerda bien dado el tiempo transcurrido, pero se mandó con Nora algunos mensajes de texto el día viernes, los que le fueron respondidos, otros el día sábado los que no fueron respondidos obviamente. Que el declarante no tuvo ningún tipo de inconvenientes con las comunicaciones telefónicas, pudiendo hablar y enviar mensajes de textos sin problemas. Recuerda del día domingo, que mientras la gran mayoría fue a ver el partido en el departamento de Ruiz, y si bien Macarrón había ganado el torneo y pensaban que también iría a festejar, el mismo junto a Lacase decidieron recorrer la ciudad según lo que dijeron, llegando estimativamente una hora más tarde con la noticia de la muerte de Nora. Que nada más tiene que agregar.

III-g-2-24- Sr. Daniel Eloy Ruiz

La incorporación por lectura de los testimonios del Sr. Daniel Eloy Ruiz obedece al acuerdo entre el Tribunal y las partes (artículo 397, inciso 1 del C.P.P.).

III-g-2-24-1- Lectura de la declaración de fs. 306/308 del once de diciembre de dos mil seis

Dijo: Preguntado para que diga qué relación tenía con la familia Macarrón respondió que los conoce desde hace muchos años, con los que ha compartido muchas reuniones y fiestas, como así también con Marcelo que lo conocía desde antes que estuviera casado, por las vacaciones que compartieron en Villa del Dique. Que Nora Dalmasso la conoció a través de Marcelo, quien era una persona muy simpática. Que en las reuniones resaltaba, bailaba con todos, pero nunca le llamó la atención ni le molestó, tanto al compareciente como a su esposa. Que en el grupo de amigos tenía la

misma conducta en las fiestas era Miguel Rorher, quien también bailaba con todas y hasta algunas veces llegaba a levantarlas sobre los hombros, que a algunas no les gustaba mucho y a otras no les importaba. Que nunca notó nada insinuante hacia su persona de parte de Nora Dalmasso en todos los viajes y reuniones compartidos. Que luego del hecho, su esposa le comentó que antes de que ocurriera, en una de las reuniones que tenía entre el grupo de amigas, Nora manifestó que ella lo esperaba a su marido para tener sexo, lo que le llamó la atención, lo que no sabía que con la edad que tenía tuviera tanta necesidad sexual. Que ese mismo día Nora había llevado un libro del Kama Sutra el que comenzó a leer en voz alta, pero como nadie le siguió la corriente se cortó el tema. Que no recuerda haber participado en una fiesta en la que Nora Dalmasso haya hecho un streep tease ni siquiera de modo leve. Que tomó conocimiento del fallecimiento de Nora a través del mismo Marcelo, quien estando en Punta del Este ingresó al departamento en el que se alojaban y le dijo que se había muerto su mujer e inmediatamente cayó desplomado y después de este ingresó Daniel Lacase quien le había anunciado la fatalidad. Que inmediatamente el deponente llamó a su mujer que estaba en Río Cuarto y le dijo que había fallecido Nora Dalmasso quien se sorprendió porque no sabía nada. Preguntado para que diga que su esposa en alguna ocasión lo celó con Nora Dalmasso dijo que nunca lo hizo y que con su esposa se conocen bien. Que estuvo presente en el cumpleaños de Marcelo Macarrón una semana antes del hecho en donde los hombres estaban en el quincho, de los que recuerda a Lacase, Bonino, Magnasco, Campagnucci, Carlos Dalmasso, Carlos Márquez, Gustavo Gagna, Pagliari, Ricardo Ruiz, Patricio Barri, Carlos Garro, Osvaldo Carmine y demás que no recuerda, que asistió con su esposa y, luego, cuando se retiró

también lo hicieron juntos quedándose algunos hasta más tarde. Que no recuerda haber escuchado en esa reunión referencia alguna de parte de Marcelo o Nora respecto de a que se quedaba sola el fin de semana por el viaje del primero a Punta del Este. Que Nora no era una empresaria, trabajaba en Grassi como empleada administrativa, y el principal ingreso era por Marcelo quien era un exitoso médico. Marcelo también invertía en un fondo de inversión para siembra por la suma de unos 20.000 dólares aproximadamente. Que a su entender, si bien no conoce los ingresos con precisión, no cree que los padres de Nora Dalmasso colaboraran con la manutención de la familia de Marcelo, ya que con lo que ganaba este último le bastaba. Respecto a los hijos le parece que Marcelo tiene una relación normal sin haber escuchado nunca de parte de Marcelo si tenían algún problema con alguno de ellos. Que Nora Dalmasso si bien en algunas de las reuniones tomaba bebidas alcohólicas generalmente vino espumante nunca lo hacía en exceso. En lo relativo a las reuniones de su esposa con este grupo de amigas nunca le contó al deponente los temas que se tocaban en las charlas, que luego de ocurrido el hecho y conocida la infidelidad de Nora con Albarracín ninguno de sus amigos e integrantes del grupo comentó sobre otras posibles infidelidades de Nora Dalmasso. Que en las reuniones de la peña del 36 como se llaman, nunca escuchó comentario alguno sobre las posibles infidelidades de Nora Dalmasso ni sospechó nada al respecto. Que nunca vio a Marcelo Macarrón hacer una demostración de celos hacia su mujer como así tampoco le mencionó Macarrón sobre alguna aventura que haya tenido con mujer alguna. Aclara que sus amigos íntimos no asisten a la peña mencionada ni son parte de dicho grupo y que este grupo si bien son amigos no tienen el grado de intimidad necesaria como para comentar este tipo de

cosas. Que desconoce si Marcelo o Nora tuvieran deudas monetarias pero a su entender no cree que la tengan por su forma de vida y tipo de gastos. Que los más amigos de Marcelo eran Albarracín y Daniel Lacase, el resto del grupo eran amigotes. Que tiene conocimiento que tanto Albarracín y Lacase se veían frecuentemente con Marcelo y luego por los medios tomó conocimiento de que Albarracín se veía casi todos los días, mientras que Lacase una vez por semana. Que a su entender el autor del hecho puede haber sido uno de los albañiles, opinión que es compartida por varios del grupo de amigos. En cuanto al carácter de Nora Dalmasso, puede decir que era una persona que se hacía notar y si tenía que retar a un empleado no dudaría en hacerlo pero sin denigrarlo al igual que Marcelo quien tiene un carácter firme. Nora siempre se mostraba sin inhibiciones, estaba bien. No llegando a ser provocativa, pero si llamativa. Que en los viajes que compartió con Marcelo para jugar al golf, siempre lo escuchó hablar muy bien con Nora por teléfono, sin ser muy cariñoso pero muy cordial, llamándole Nora o Norita, sin escuchar nunca una discusión entre estos. Que la esposa del deponente nunca le comentó que los haya visto discutir o pelear a Nora y Marcelo, que desconoce si Nora Dalmasso se trataba con algún médico en la ciudad de Córdoba. Que como ya dijo, su relación con los Macarrón nació en los veranos en las sierras, más precisamente en Villa del Dique, y esa relación consistía en verse únicamente en los veranos. Circunstancia que se mantuvo 15 años. En cuanto a la relación de Nora con Albarracín, al tomar conocimiento de ello le comentó a su esposa quien se asombró muchísimo y quedó muy dolida ya que los aprecia mucho. Que en cuanto al comentario que su esposa le hizo a Mari Gaona la noche del domingo veintiséis de noviembre del corriente, supone que lo hizo en base a lo que escuchó en la casa de los

Macarrón y tomó conocimiento de ello recién ahora antes de venir a prestar declaración testimonial. Que además de las reuniones de la peña del "36" referida, que hacían los días jueves y era solo para varones, algunos matrimonios solían juntarse los fines de semana a comer en algunas de las casas o en un restaurante. Que en las reuniones que hacían no eran muchos, cinco o seis matrimonios, entre los que estaban los Campagnucci, Gagna y Albarracín. Que lo manifestado es cuanto tiene que declarar.

III-g-2-24-2- Lectura de la declaración de fs. 4.812/4.816 del tres de junio de dos mil dieciséis

Declaró: Que ratifica la declaración testimonial obrante a fs. 306/308 de autos que le fuera leída en alta voz por parte de la actuario, que reconoce como suya la firma inserta al pie de la misma. Quiere aclarar que lo que se nota mucho es la orientación que tenía el interrogatorio. El Fiscal General me puso una lista y me hacía hacer un ranking de con quién calculaba yo que podría haber estado Nora, me decían por ejemplo que como yo era el más fachero me ponían en el primer lugar y que a Albarracín lo ponían al último. Que en mi declaración había unas seis o siete personas, los dos fiscales Moine y Di Santo, un escribiente, Vidal Lascano con tres secretarias mujeres. Todos estuvieron presentes en el acto. Este día fue muy importante porque llegó la noticia de que el ADN no tenía identidad, entonces pude zafar de los periodistas. Que todo lo declarado por mi, fue a preguntas que me iban formulando. Lo quiero aclarar porque solo habla de eso mi declaración. Preguntado por la defensa para que diga todo lo relativo al momento de cómo deciden viajar al torneo de golf,

dijo: nosotros teníamos nuestra peña del 36, algunos que teníamos alojamiento en Punta del Este enterados de este torneo de pre sénior decidimos armar un grupo dentro de la peña para ir a Punta del Este. El año anterior había sido limitado, dentro de la peña, los más amigos. La peña del 36 es una sugerida por Pancho Amuchastegui, Nagli, Campagnucci que empezamos a jugar al golf en el mismo momento y éramos todos novatos, recién empezábamos a jugar al golf, le pusimos 36 porque es el hándicap más alto. Ese grupo organiza todos los años un viaje a Yacanto, jugamos al truco y al golf. Surgió hacer una extensión de este viaje de Yacanto y fuimos a Punta del Este. Por las críticas que había recibido de que el grupo que había ido el año anterior había sido reducido, lo abrimos y fueron más personas, se agrandó el grupo y aparte invitamos a amigos que no eran de la peña para que nos acompañaran. Esos amigos eran Carmine y Garro, que no eran de la peña y Marcelo lo invitó a Daniel Lacase y nos pidió que aceptáramos que fuera y como era abierto le dijimos que sí. Lacase era amigo de Marcelo y no formaba parte de la peña del 36, participaba de algunas reuniones nuestras donde Marcelo era protagonista por ejemplo el cumpleaños de Marcelo y Nora. Organizamos el viaje, con alojamientos, autos y así fuimos. Para alojarnos teníamos el departamento de mi papá, y mi hermano Hugo también tenía un departamento que lo prestó ya que él no fue, además alquilamos un departamento más en el edificio Islamar, sumado al departamento de Márquez. Nosotros salimos el día lunes. Fuimos en mi auto, Ricardo, mi hermano y Gustavo Gagna. Dormimos en Bs. As. Esa noche, nos juntamos con Carmine y Garro que iban en otro auto. Como Carmine y Gagna tenían que hacer trámites el día martes temprano. Llegamos el lunes y el martes al mediodía los cinco, tomamos el buquebus a Colonia cruzando con los autos.

Bajamos de Colonia y salimos a Punta del Este, llegando a la tardecita del día martes. A partir de ahí hasta el jueves fueron llegando el resto en distintos autos. Entre el miércoles y jueves a la noche llegó el resto, la mayoría llegó el miércoles, el jueves nos dejaban un día de práctica por eso la mayoría llegó el miércoles para aprovechar eso. El torneo empezaba el viernes. Marcelo y Daniel llegaron el jueves a la noche porque habían tenido que hacer algo temprano. Llegaron a una comida creo que fueron directo a la casa de Márquez, donde este nos hizo una picada. Después se desarrolló el torneo que empezó el viernes, jugábamos muy temprano en la mañana, habíamos pedido eso para aprovechar el día, creo que salíamos a las ocho y media de la mañana. Como había una hora de diferencia con Argentina, eran las siete y media así que era muy temprano. Todos los días de la mañana acá salíamos al mismo horario. Normalmente a la tarde íbamos a la playa, menos el último día que estuvo feo. Después hubo eventos todas las noches dentro de la organización, el viernes a la noche hubo una comida organizada por el evento. Hubo una fiesta no muy larga, comida y luego cantó un grupo y a la hora de los postres se terminó. La fiesta era parte del programa y estaba incluida dentro de lo que habíamos pagado. Aclaró que el sábado a la noche fuimos al Club pero a una comida organizada por nosotros, de hecho el Club abrió para nosotros haciéndonos una paella. Casi siempre almorzábamos después del juego, ahí en el Club. A partir de eso cada uno hacía su programa. Preguntado por la defensa para que diga quiénes de Río Cuarto, viajaron a Punta del Este y de estos quiénes participaron en el referido torneo, dijo: nosotros necesitábamos 16 personas para armar los cuartos, y jugamos 16. Uno de los que fue de Río Cuarto no jugó, Alfonso Mosquera porque no tenía la edad, no había cumplido 40. Incorporamos en Punta del Este a Néstor Jesús

Garda Veiga, amigo de Carlos Garro que estaba en el torneo y jugamos con él. Dormíamos en el departamento de mi hermano Hugo: Jorge Campagnucci, Marcelo Nagli, Luis Tazioli y yo. En el de Márquez: Márquez y su señora, Arturo Pagliari y Gagna. En el de Ruiz: Ricardo mi hermano, Carmine y Garro, Masciarelli, Magnasco y Albarracín. Y en el departamento alquilado estaban: Daniel Bonino, Alfonso Mosquera, Salvador León, Daniel y Marcelo. Creo que Carlos Márquez no jugó con nosotros. Preguntado por la defensa para que diga si recuerda cómo se formó cada cuarteto, dijo: el mió estaba formado por Ricardo, Marcelo Nagli, Gustavo Gagna y yo. Jugamos los cuatro días igual. Después me acuerdo del grupo de Marcelo, Masciarelli, Magnasco y Albarracín. Después había uno con Daniel, Pancho Milán, Garda Veiga y yo creía que también Márquez pero no sé, no me acuerdo. El último día, el domingo, en ese grupo no jugaron todos. Daniel no jugó, creo que se sentía mal. Preguntado por la defensa para que diga cuál fue el horario de la referida cena del día viernes, dijo: debe haber empezado a las nueve en punto, los uruguayos son muy puntuales y habrá terminado doce, doce y media, más o menos. Preguntado por la defensa para que diga si recuerda qué hizo luego de la cena del viernes a la noche, dijo: sí, me fui en mi auto. Tenemos una foto que nos sacamos en la fiesta todos en la escalera al terminar la cena. Recuerdo que yo me había comprado una gorra blanca que tenía puesta esa mañana del viernes y Marcelo cuando me la ve jugando al golf me dijo que le gustaba. Caminando por el puerto esa tarde vi una gorra igual y se la compre porque había sido su cumpleaños y no le había hecho ningún regalo. Luego de la cena, le dije saca el paquete que está tu regalo de cumpleaños, abrí el baúl y Marcelo sacó la gorra. Luego de ello no lo vi más. Lo aclaro porque me acuerdo patente del tema de la gorra.

Sacamos la foto y nos fuimos, nos íbamos a tomar algo a Miró. Alguien del grupo dijo "vamos a tomar algo" y alguien respondió "vamos a Miró", lo aclaro porque no había muchos lugares para ir fuera de temporada, ya que los lugares típicos son los pubs Company, Miro, Moby Dick y salimos para Miró y el casino Conrad. En el auto yo tengo una pequeña discusión con Campagnucci. Llegamos a Miró, se bajó Salvador León que iba conmigo en el auto y Jorge Campagnucci también se bajó, y yo me fui. Yo llegué al departamento de mi hermano y atrás mío llegó Jorge, yo no entré al pub. Nagli llegó más tarde y después nos fuimos a dormir. Yo me vuelvo a juntar con todos a las ocho, ocho menos cuarto de la mañana, lo que no quiere decir que todos hayamos llegado a la misma hora. Habíamos quedado en ir todos un rato antes con la misma remera, la que nos daba la organización del torneo, para sacarnos una foto en la misma escalera donde nos habíamos sacado la noche anterior. Hasta a Mosquera lo hicimos levantar para que se sacara la foto. Preguntado por la defensa para que diga si recuerda el orden de salida de los cuartos, dijo: no lo puedo recordar. Salíamos cada diez minutos, a partir de las ocho y media hasta las nueve. El golf es extremadamente puntual. Preguntado por la defensa para que diga, describa en ese torneo concreto, todo lo relativo al inicio del juego por parte de cada cuarteto, dijo: el golf como es extremadamente puntual, si el horario de salida es a las ocho y media a esa hora tiene que estar saliendo el primer jugador del primer grupo. Otros usan el tiempo que hay previo a la salida para practicar. Si bien Marcelo era casi el organizador de la foto, él no está en la foto y me acuerdo porque él no está en la misma. Cuando estábamos por sacar la foto, Marcelo Macarrón advierte que Arturo Pagliari estaba practicando y lo fue a buscar a la zona de práctica. Por lo estricto de los horarios, como no había más

tiempo sacamos la foto sin ellos dos. Preguntado por la defensa para que diga a qué hora terminaba el juego cada día, dijo: que cada juego demandaba cuatro horas y media. Preguntado por el Sr. Fiscal para que refiera lo que recuerda respecto a lo manifestado en su declaración anterior, respecto al fondo de inversión, dijo: teníamos con mi sobrino un pool de siembra familiar muy chico. En un momento Marcelo quería poner un dinero que tenía en otro fondo en un grupo más familiar, pero finalmente no lo hizo. En el nuestro intervino su madre, él nunca. Preguntado por el Sr. Fiscal para que diga si conoce "La Barra" y en caso afirmativo cuál es el movimiento que tiene durante el año dijo: es un lugar espectacular durante veinte días al año quiero decir en pleno verano, desde el 25 de diciembre al 20 de enero. Es de mucha actividad en ese mes y fuera de vacaciones es un pueblo como cualquier otro. Las galerías de arte se mantienen activas durante todo el año. Fuera de temporada hay unos bares de pueblo, donde se reúnen los parroquianos, uno se llama bar Unión. Preguntado si tiene algo para agregar DIJO: que en el mes de enero del año dos mil siete, encontrándonos de vacaciones, el gerente del Club Cantegril me dijo que el lugar se habla llenado de periodistas que, por ello y para no tener ningún inconveniente, el fotógrafo, que es quien toma las fotografías de todo el evento, le habla hecho entrega de todas aquellas en las que salían el grupo de golf de Río Cuarto, las que recibí de conformidad. Acompaña por este acto tres fotografías en original. Una tomada en la escalera el día viernes a la noche, otra dentro de la fiesta de ese mismo viernes y otra el sábado a la mañana antes de salir a jugar.

III-g-2-25- Sra. Perla Hermida Acevedo (f. 68/68 vta.; veintiocho de noviembre de dos mil seis)

La incorporación por lectura del testimonio de la Sra. Perla Hermida Acevedo obedece al acuerdo entre el Tribunal y las partes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 397, inciso 1 del C.P.P.

Declaró: Que trabaja como empleada administrativa en calle Hipólito Yrigoyen N.º 444 de esta ciudad en lo inherente a trámites internos del personal empleado. En estas oficinas además de la dicente, lo hacen otros administrativos más, entre los cuales estaba quien en vida fuera Dalmasso de Macarrón cuyo domicilio -sabía.- que era en el barrio Golf Club de esta ciudad. Con respecto a la Sra. Nora puede decir que tenía la tarea de empadronamiento de socios tanto en el alta y baja de los mismos. Con una oficina vecina de la dicente, dividida con vidrios. En esta oficina, cada empleado poseía un número interno de teléfono de la deponente el número 124, no sabe decir qué número poseía Nora por cuanto por estar al lado nunca le llamaba. Conversaba, cuando debía hacerlo, a través del vidrio. Que la consecuencia de su muerte y de la forma que ha ocurrido la misma, ha generado rumores de una relación extramatrimonial, lo que no le consta. Jamás sospechó algo así de su compañera de trabajo y no le interesa saber nada al respecto si lo fue o no, solo le afecta lo cruel de los comentarios, es más, puede decir que con la dicente solo conversaba de temas de trabajo, temas personales nunca trato con ella y algunas veces conversó con ella temas de jardinería. Que nada más tiene que agregar.

III-g-2-26- Sra. Maria Valentina Falcone (f. 72/72 vta.; veintinueve de noviembre de dos mil seis)

La incorporación por lectura del testimonio de la Sra. Maria Valentina Falcone obedece al acuerdo entre el Tribunal y las partes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 397, inciso 1 del C.P.P.

Manifestó: Que durante el mes de julio y hasta mediados del mes de agosto del año 2005 efectuó una pasantía laboral en la empresa SERVICIOS SOCIALES GRASSI de esta ciudad, y allí conoció a una de las empleadas de esa firma de nombre NORA DE MACARRÓN. Que en el mes de septiembre de este año y por el Plan oficial de empleo denominado PRIMER PASO, la declarante retomó sus tareas en esa empresa y la nombrada continuaba trabajando en ese lugar, realizando tareas administrativas. Que durante el tiempo que compartieron en ese lugar, la nombrada no le hizo comentarios de su vida particular, más que en lo relativo a los hijos de Nora, ya que era una persona muy reservada. Que nunca conoció al marido de esa mujer ya que no lo ha visto en ese lugar. Que nada más tiene que declarar.

III-g-2-27- Sr. Carlos Héctor Barrera (fs. 120/121; primero de diciembre de dos mil seis)

La incorporación por lectura del testimonio del Sr. Carlos Héctor Barrera obedece al acuerdo entre el Tribunal y las partes, según el artículo 397, inciso 1 del C.P.P.

Declaró: Que desde hace cuatro años trabaja como vigilador privado para la empresa SIPRES de esta ciudad y desde hace alrededor de tres años lo hace cubriendo el Country San Esteban sito en Ruta Provincial 30, km. 1, 4 y 1/2, camino a Achiras. Que cubre desde hace un tiempo, el puesto denominado Uno, que se corresponde con el

ingreso a ese barrio privado por la citada ruta provincial. Que el día sábado veinticinco de noviembre del año en curso, tomó servicio en ese puesto a las 7 horas , quedando en ese lugar solo: preguntado para que diga si conoce a un obrero de apellido Barzola que trabaja con el parquetista Gonzalez en diversas casas de ese barrio dijo que: no conoce a ese obrero pero si al parquetista de apellido Gonzalez y a su hijo quienes se movilizan en una camioneta color amarillo de la cual desconoce marca. PREGUNTADO Para que diga si el día sábado veinticinco referido, durante su turno de vigilancia en ese puesto, vio ingresar al Country al nombrado GONZALEZ a personal que dijera trabajar para él. Dijo que no, que ese día estaba nublado y de a ratos llovía. Esto lo recuerda ya que esa tarde debía jugar un partido atrasado de un campeonato que disputa y temía que no se realizará por la lluvia, por lo que recuerda bien que el único obrero que Ingreso al barrio fue un carpintero de apellido Faldo debidamente autorizado por la gerencia del barrio, para trabajar en la obra del lote 325-326 de Aimar. Que ningún otro obrero ingresó ese día. Que había otras pocas autorizaciones de ingreso, pero no fueron empleadas por la razones climáticas referidas. PREGUNTADO: Para que diga si conoce la vivienda de la familia STANKEVICIUS, dijo que si la conoce. PREGUNTADO: para que diga si conoce al personal doméstico que trabaja en ese casa, dijo que alli trabaja como empleada doméstica la señora AMANDA GOMEZ, Respecto del día veinticinco que se le pregunta, dijo no haber visto entrar temprano al barrio para dirigirse a esa casa a esa mujer al menos no antes de las 10 horas con 20 minutos. Preguntado para que diga si sabía que esa mañana se presentaría González para trabajar en la casa de la familia Stankebicus, dijo que no le habían avisado nada al respecto, que por norma los propietarios de las viviendas ya habitadas del barrio deben avisar cuando ingresan al

mismo obreros contratos para realizar determinadas actividades en sus domicilios, pero en este caso, no le había manifestado nada respecto de esta familia. Aclara que sin embargo, cuando se presentan obreros -albañiles, electricistas, pintores, etc - refieren que deben trabajar en una de las viviendas del barrio, previo permitirles el ingreso, se coteja telefónicamente con los propietarios de esas fincas para saber si efectivamente es así. Preguntado: Para que diga quien cubrió ese turno en el denominado puesto dos de ese barrio cerrado colindante con la Villa Bol Club de esta ciudad. Dijo que en ese turno, si mal no recuerdo, estuvo apostado el vigilador Walter Rivarola, empleado de la misma empresa de seguridad para la que el deponente trabaja. Que nada más tiene que agregar.

III-g-2-28- Sr. Alfonso Mosquera (fs. 233/234; siete de diciembre de dos mil seis)

La incorporación por lectura del testimonio del Sr. Alfonso Mosquera obedece al acuerdo entre el Tribunal y las partes, según el artículo 397, inciso 1 del C.P.P.

III-g-2-28-1- Lectura de la declaración de fs. 233/234 del siete de diciembre de dos mil seis

Dijo: Que el día miércoles veintidós de noviembre, a las 10:10 horas, como desde la ciudad de Córdoba un vuelo con destino a la de Buenos Aires y, en horas de la tarde, a las 16:55, tomó otro vuelo desde esa ciudad hacia Montevideo (Uruguay), arribando a las 18:40 horas (una hora más que Argentina). Luego se dirigió en colectivo hacia Punta del Este, lugar donde lo aguardaba un grupo de amigos, de esta ciudad, que habían viajado a jugar un torneo de golf. Aclara, que no participó de ese torneo, pero igual viajó a ese lugar para compartir una reunión de amigos. Primero saludo a los

que se habían alojado en el edificio Isla Mar; departamento 417, donde se encontraban Carlos Garro, Osvaldo Carmine "quichi" Magnasco, Gustavo Masciarelli y Albarracín y luego se cruzó a otro departamento, en otra torre de ese edificio, identificado con el número 314, donde estaban alojados Nuni Bonino y Arturo Pagliari. Asimismo, en el centro, sobre calle Gorlero, se alojaban Daniel Ruiz, Jorge Compagnucci, Nagli y Tazzioli, al tiempo que en el departamento de Carlos se alojaba Gustavo Gagna. Esa noche, la del Miércoles, se reunieron y cenaron una ensalada y al departamento 314 se incorporó Salvador que había llegado en avión. Al día siguiente, el jueves, cenaron una picada en la casa de Carlos Marquez y allí se hicieron presentes Daniel Lacase y Marcelo Macarron, que estaban recién llegados desde esta ciudad. El viernes comenzaba el torneo y esa noche se realizó una cena en el club a la que el dicente acudió y toda la gente de Río Cuarto se distribuyó en dos mesas. El sábado aún continuaba el torneo y por la noche se organizó una paella a la que asistieron todos. Finalmente, el día Domingo, a las diecisiete horas, se realizó la entrega de premios en el club y apenas se formalizó la entrega de premios el dicente volvió al centro de la ciudad para comprar algunos obsequios. Fue en ese momento, mientras efectuaba las compras, que se comunicó por teléfono Ricardo Ruiz y le dijo "ocurrió una tragedia murió la mujer de Macarrón". Cuando arribé al edificio donde se alojaba le expresaron: "murió la mujer de Macarrón..no se sabe que ha pasado si se ha ahorcado, si la han matado...no se sabe: Y luego, cuando se hizo presente Marcelo que hasta ese entonces supone que estaba preparando sus cosas para regresar a esta ciudad, expresó que hago yo pelotudeando acá...Durante todos los días que compartieron en Punta del Este no noto ninguna actitud que le llamara la atención en la persona de Marcelo

Macarron; tampoco lo observó dialogando o enviando mensajes a su esposa ni efectuó comentarios sobre si podía o no comunicarse con la misma. A preguntas formuladas, Dijo: Que Jamás escuchó ni le dijeron, ni remotamente, que Rafael Magnasco tenía algo que ver con Nora Macarron. A Nora la conoce por una cuestión netamente social y desde no hace tanto tiempo, puesto que se radicó en esta ciudad en el año mil novecientos noventa y uno. Nunca compartieron fiestas íntimas, solo reuniones sociales como las del Rotary u otros eventos de "corte social". El día lunes, cuando bajaron del Ferry, recién llegados de Punta del Este, se comunicó con personas de Río Cuarto y le dijeron que se rumoreaba que lo vinculaban a Rafael Magnasco. Fue también su mujer la que se lo comentó en ese momento. pero antes de la muerte de Nora nunca había escuchado nada. Que por este acto exhibe el pasaporte y la constancia de buquebus que acredita su viaje al vecino país en la fechas citadas, adjuntando la última de las nombradas. Sin nada más que agregar.

III-g-2-28-2- Lectura de la declaración de fs. 3.925/3.926 del nueve de mayo de dos mil once

Declaró: Que ratifica la declaración efectuada en esta sede con fecha 07/12/2006, la que leída en alta voz reconoce en su contenido, y que obra a fs.233/234 de autos. Que quiere agregar que la noche del jueves, Arturo Pagliari se alojó en lo de Carlos Márquez y Macarrón y Lacase lo hicieron en el departamento que ocupaba el declarante. Ese departamento era amplio, antiguo, estaba compuesto por tres dormitorios y sus dimensiones eran tales que el ingreso, permanencia y egreso de los que allí se alojaban era conocido por los demás. Había una habitación que ocupaba el

dicente, otra ubicada al medio en que dormía Nuni Bonino, y una tercera que ocupaban Lacase, Macarrón Y León. No obstante, cree que la primer noche, Salvador León se acomodó en el living porque roncaba mucho y no dejaba dormir a los demás. Preguntado para que describa como era la actividad diaria, dijo: que él no participó del torneo de golf por lo que sus horarios eran diferentes. No recuerda haber participado de ningún desayuno con ellos; si bien tiene presente haberlos despedido antes que fueran hacia el club, no ha estado desayunando con ellos en torno a una mesa. Si tuviera que precisar que hizo cada día, atento el tiempo transcurrido, no le es posible. Sin embargo, haciendo memoria, puede establecer: que el día miércoles cenaron una ensalada en el departamento de Ruiz. El jueves cenaron una picada en lo de Márquez; el viernes a la noche, participó de la cena de bienvenida en el club Cantegril y el sábado de una paella en ese mismo club. Preguntado para que describa la noche del viernes, dijo: Le parece que después de la cena en el club, se retiró junto a Nuni Bonino y Compagnucci (en el auto del primero de los nombrados) con destino a un resto-bar, de nombre "Miró". En ese bar, recuerda que estaba Marcelo Macarrón y que era uno de los que salía a fumar, junto al declarante. Preguntado para que diga si recuerda haber estado en ese bar, hasta alrededor de las tres y media de la madrugada, dialogando en el exterior del mismo junto a Marcelo Macarrón, Daniel Lacase y Carlos Garro, DIJO: que no recuerda esa circunstancia. Que en ese lugar estuvo hasta alrededor de las dos y media o tres de la mañana y luego se desprendió del grupo y se fue hacia la zona del puerto. Desconoce que hicieron ellos (el resto de los integrantes del grupo) pero es posible que hayan ido al casino, puesto que no había muchos otros lugares abiertos. No obstante, cuando regresó al departamento, alrededor de las cinco de la madrugada,

intuye que estaban todos durmiendo. No abrió las puertas de los dormitorios para verificarlo, pero lo supone porque no escuchó ruidos luego que se acostara a dormir. Que recuerda haber ido una mañana al club, pero no puede precisar si fue el viernes, el sábado o el domingo. De lo que está seguro es que ninguno de esos días, a la mañana temprano, desayuno con sus compañeros de departamento. Que el día sábado a la noche no recuerda qué hizo. Que ratifica que en ningún momento advirtió ninguna circunstancia que le llamara la atención y que en lo referente a cómo se enteró de la muerte de Nora Dalmaso, es tal como lo relató oportunamente ante esta Fiscalía. Sin nada más que agregar.

III-g-2-29- Sra. Miriam Edith Marengo (fs .62/63; veintiocho de noviembre de dos mil seis)

Expresó: Que trabaja como empleada administrativa en la empresa Servicio Sociales Grassi S.A. sito en calle Hipólito Yrigoyen N.º 444 ciudad, donde también trabajaba quien en vida fuera Nora Dalmaso de Macarrón con domicilio en el barrio denominado Golf Club, en calle cinco, no sabe decir la numeración. Que dentro de tal empresa, quien expone tiene a su cargo la tarea de coordinadora del servicio denominado asistencial en casa. atendiendo proveedores y el área de odontología. En tanto que la Sra. Nora Dalmaso, tenía como tarea la carga en el sistema de computación, el alta y baja de socios de la empresa, con una oficina distante de la suya y no compartiendo en cierta forma para nada el espacio físico de su privado con el de ella. Que para el manejo interno telefónico, cada empleado administrativo que maneja teléfonos, posee cada uno una clave que le permite realizar llamadas al exterior desde

la empresa, es decir a otros números que no son propios de la firma. Contando Grassil con los teléfono 0358-4646777; en líneas rotativas 0358 4645713. En tanto que la dicente, posee el interno N.º 112 y 109; en tanto que la señora Nora Dalmasso poseía el N.º 103. Es de su conocimiento que tal mujer, poseía dos teléfonos celulares, el abonado N 0358-154 025 910 y el 0358-154 235 319, este último adquirido y según ella explicó, en una especie de inter flota, para poder comunicarse con el hijo. usando los dos, en razón de que le llamaban al viejo celular, hasta tanto conocieron todos sus allegados el número de su nuevo celular. Le consta que ninguno de los dos teléfonos eran Nextel, si mal no recuerda eran de Movistar ambos números. Que a raíz del deceso de tal mujer en la forma que ha sucedido todo y de los rumores que han llegado a sus oídos, puede decir que no le consta que alguien llamara y/o visitará a tal señora en su lugar de trabajo, es algo que no sabe precisar, sobre todo por que de haberle llamado alguien a los celulares, es algo muy personal de ella y jamás le comentó algo al respecto, mucho menos si tenía alguna relación extra matrimonial con algún sujeto. Para la dicente, esta mujer tanto en la empresa, como fuera de la misma, siempre se comportó como una señora, respetuosa de su familia, de la que hablaba permanentemente con mucho afecto. Jamás le vio actitud extraña, era muy correcta y nunca conversó problema alguno con quien es su esposo. La dicente puede decir, que se trataba de una mujer metódica, detallista y temperamental, además de miedosa y por ello muy precavida. Que ofrece y aportará, un detalle sábana de los llamados salientes que puede haber hecho esta señora con el teléfono fijo de la empresa mediante su interno y con la clave personal que ella tenía, para ilustrar mucho mejor a la investigación que se lleva adelante.

III-g-2-30- Sr. Cristian Wagner (fs. 69/70; veintiocho de noviembre de dos mil seis)

Manifestó: *Que trabaja desde hace unos tres años y medio a la fecha, como empleado administrativo en la empresa SERVICIOS SOCIALES GRASSI SA., ubicada en calle Hipólito Yrigoyen N.º 444 ciudad: donde desempeña funciones en el área facturación y cobranzas, donde trabajan otros empleados más, entre ellos el Sr. Enrique Dalmaso de más de ochenta años de edad y su hija, Nora Dalmaso de Macarrón, esta última tenía asignada la tarea de dar de alta y baja a los socios de la empresa. En este lugar, cada uno de los administrativos posee teléfono interno, y para poder salir al exterior con llamadas deben colocar una clave personal que cada uno posee. Que dada la circunstancia en la cual perdió la vida su compañera de trabajo, Sra. Nora Dalmaso y el rumor que hay instalado en la sociedad local, que habría sido pasional por una supuesta relación extra matrimonial. El declarante puede decir que si bien conversaba con Nora Dalmaso temas personales, nunca le habló de una relación de tal tipo o al menos insinuó mantener algo así, las conversaciones siempre lo eran por temas de los hijos y de jardinería. Es más, algunas veces, cuando esta mujer viajaba comentaba de sus viajes y con quienes iba, llamándole a veces la atención que algunos viajes los hizo con amigas, comentaba de viajes de su esposo solo y por trabajo, dándole a entender que para tales cosas eran un matrimonio muy liberal. Pero de ahí a hacer ver que existía una relación entre ella y un tercer sujeto, jamás saltó a la vista, por lo menos en la empresa no lo demostró Jamás. Esta mujer poseía últimamente dos celulares, desde hace unos por lo menos un mes atrás, comprado en un sistema Inter flota para el grupo familiar. Acota por otra parte, que su norma de conducta cuando se trataba algún tema de índole personal dentro de la empresa de retirarse no participar, por cuanto no*

le gusta participar de comentarios así. Para el dicente la Sra. Nora Dalmasso, era una mujer muy accesible, muy amable, de acto físico muy cuidado, demostraba respetar mucho a su grupo familiar.

III-g-2-31- Sr. Daniel Roberto Stankevicius (fs. 112/113; primero de diciembre de dos mil seis)

Declaró: Que conoce desde hace ya un tiempo, unos dos años, al Sr. Gonzalez, quien hace pisos de madera. Persona con la cual hace cosa de unos diez días atrás a la fecha, había comenzado con el levantamiento, reparación y vuelta a colocar, de un piso de madera en el living del domicilio. Que tal señor tiene varios empleados que hacen el trabajo, que con fecha viernes 24 del mes en curso, en su domicilio trabajaron hasta de las 18:00 hs.. si mal no recuerda dos empleados del señor Gonzalez, los cuales siempre lleva y trae el Sr. González en su camioneta. Que el día viernes, estos empleados, suspendieron las tareas de pulido que estaban haciendo, por cuanto se rompió la máquina. Ante lo cual fue el señor Gonzalez. quien retiró los empleados y máquina, no diciendo cuándo volvería para terminar el trabajo, dependiendo justamente que volviera para culminar el trabajo, de la reparación de la máquina de pulir. Que donde fija domicilio, convive con su esposa y tres hijos, pudiendo decir al respecto que su hija mayor Ana Carolina, de diecisiete años, viajó el día viernes 24 de noviembre hacia la ciudad de Córdoba. Ese mismo día pero ya cerca del anochecer su hija Sophia de once años, se marchó a dormir en la casa de unos amigos dentro del mismo predio del country, quedando así con el dicente y su esposa su hijo varón Nicolás de catorce años de edad. Que durante el día sábado veinticinco de Noviembre, quien declara, su esposa

e hijo varón, durmieron hasta pasadas las diez de la mañana, lo que normalmente sucede los fines de semana. La única persona que llegó alrededor de las 10:00 hs. estima, la Sra. Amanda Gómez, empleada doméstica, que llega alrededor de las nueve a diez de la mañana, por cuánto sabe de la costumbre de la familia de descansar esos días hasta más tarde. Preguntado: Para que diga, si recuerda que por la mañana del día sábado veinticinco de noviembre, concurren por su domicilio, alguno de los empleados del Sr. González. dijo: Que no. que no atendió a nadie durante la mañana, Lo mismo hizo su esposa e hijo, a quienes ha consultado sobre este particular, cuando fuera entrevistado por personal policial que pretendía saber tal cosa, también le preguntó a la empleada doméstica, para no dejar lugar a dudas, si ella había atendido a Gonzalez o algún empleado de éste, recibiendo como respuesta que no atendió a ningún empleado del Sr. Gonzalez, que hace pisos. Aclara que personal policial, cuando entrevistó al dicente, en la mañana de la fecha, le preguntaron si alguna de sus hijas, atendió a un empleado del Sr. González. Lo cual resulta imposible, por la ausencia de las dos de su domicilio en la fecha antes señalada. Para que diga si tiene algo más que agregar, dijo que no.

III-g-2-32- Sra. Maria Pia Solimandi (fs. 223/224; siete de diciembre de dos mil seis)

Expresó: Que con fecha sábado veintiséis de noviembre del año en curso, alrededor de las 00:45 horas a las 01:00 horas, cuando con su novio Juan Pablo Aiassa, su tíos Romina Solimandi y Pablo Dadone, llegaron a la puerta del resto bar sito en calle Alvear, entre calles Colón y Moreno de esta ciudad. con las intenciones de ingresar. Se halló en la vereda de tal lugar, con la Sra. Nora Raquel Dalmasso, esposa

del padrino de Bautismo de la dicente, el Dr. Marcelo Macarrón, quien es primo hermano de la madre de quien declara. Quien se hallaba de espalda, por lo cual le tocó un hombro y aquí fue cuando se saludaron, también saludo Nora a todas las personas que iban con la exponente. recuerda que vestía algo así como una musculosa en color verde, estaba muy bien arreglada y radiante, como siempre acostumbraba estar. Charlaron muy breve, recuerda que a su tía Romana Solimandi, Nora le preguntó ¿Con quién dejaste el nene?, a lo cual la dicente y su tía le dijeron que se lo habían dejado con la mamá de la declarante, ante lo cual Nora les dijo "que turra, le dejan el chico ella y no la dejan salir" tras este comentario y otro que agregó Nora, con respecto a pretendían ingresar al Resto Bar, "que les recomendaba ese lugar lugar. por cuanto se comia muy bien" se despidieron saludándose todos, deseándose suerte. Recuerda que para esa ocasión la Sra. Nora Dalmaso, estaba con un grupo de amigas, las que calculó alrededor de ocho a diez mujeres, según pudo apreciar. Incluso la vía pública vio que había un automóvil, del cual una de las mujeres que se hallaba Nora, preguntó a otra "¿ese es tu auto?, pero no vio subir a Nora, en ese vehículo, tampoco vió hacia donde fue, por cuanto la dicente con su novio y tíos entraron al resto bar. No vio más a la Sra. Dalmaso, enterándose el día domingo. por la tarde lo que le había pasado vía telefónica, por dichos de su mamá. Preguntado: Para que diga si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a su declaración, dijo que no.

III-g-2-33- Sra. Natalia Judith Brandalessi (fs. 225/226; siete de diciembre de dos mil seis)

Dijo: Que trabaja como moza en el denominado resto bar de calle Alvear N.º 921 ciudad, propiedad de Lucas Sarmiento y Manuel Julian. Donde con fecha 24 de noviembre del año en curso, alrededor de las 22:30 horas, ingresó un grupo de alrededor de siete mujeres si mal no recuerda, que fueron atendidas en un primer momento por la recepcionista Sra. Juliana, quien las ubicó en el sector que le corresponde atender a la dicente, pudiendo decir que se trataba de mujeres de entre los 40 a 50 años de edad, bien arregladas, de aspecto fino y cuidado. Estas mujeres ordenaron una entrada que consistía en rabas y un poncharellito, bebiendo todas vino y agua mineral algunas. Que atento lo sucedido con una de estas mujeres, quien perdió la vida en su vivienda, todo ello de acuerdo a las noticias, al ver su foto en los medios de comunicación, puede decir que se da cuenta quien era esta en el grupo que le tocó atender, recordando que tal señora además de la entrada consumió en particular un brochette de pollo, que lleva dedos de pollo, morrones y cebollas, bebiendo un vino tinto Latitud 33 Junto con otras comensales, en tanto que otras mujeres pidieron ensaladas y otros platos y un vino blanco chico Finca La Linda, notando que compartían las comidas y ensaladas entre todas. Que durante la permanencia de tales clientas, no observó nada anormal en el comportamiento de las mismas, quienes en cierto momento fueron saludadas por uno de los dueños, el Sr. Manuel Julian, además les llevó a la mesa siete copas de champagne que les regaló el Sr. Julian. Que no recuerda haber visto que se acercara hombre alguno a la mesa de estas señoras, y si así sucedió puede que no lo haya advertido, por cuanto tenía que atender otras mesas de su sector. Que siendo alrededor de las 01:30 hs. a las 02:00 h. si mal no calcula, no vio la hora, se retiraron estas clientas todas juntas, salieron hacia la calle, desconociendo que

hicieron de ahí en más. Por este acto acompaña fotocopia de la comanda que emplea es anoche del 24 de noviembre, donde consta la fecha, hora de atención a los clientes y su nombre.

III-g-2-34- Sra. María Elena Grassi (fs. 314/315; doce de diciembre de dos mil seis)

Expresó: Que desempeña funciones como Presidenta del Directorio de la empresa SERVICIOS SOCIALES GRASSI S.A., con sede sita en calle H. Yrigoyen N.º 444 de esta ciudad, tarea que realiza desde hace doce años. Que desde hace veinticinco años está a cargo del gerenciamiento de esa firma. Que en ese lugar trabajaba desde hace casi tres años, como empleada administrativa (categoría administrativa B grupo 1) entre las 10.00 a 13.15 horas únicamente- en el área de altas y bajas de socios, la prima de la denunciante, Nora Dalmaso de Macarrón. Que los padres de ella son accionistas minoritarios (el treinta y seis y medio por ciento de las acciones totales) en la sociedad anónima, pero la propia NORA no tenía participación en las acciones de la empresa. Que por ese medio jornal diario, la nombrada percibía un haber mensual cercano a los cuatrocientos veintisiete pesos (\$ 427) según consta en su recibo mensual de haberes (aporta por este acto una fotocopia del recibo correspondiente al mes de julio del año en curso, a nombre de Dalmaso Nora Raquel). Al no ser accionista, no tenía participación en las ganancias de las acciones de la firma, como si la tenían sus padres, quienes cobraban su porcentaje de la ganancia en forma mensual y en la segunda quincena de cada mes. Que por ese porcentaje les correspondía a esos socios, variable según la facturación mensual, una suma aproximada de tres mil pesos mensuales (\$3000), suma que se divide en ambos padres de Nora. Por su parte el 63,5 % está

distribuido en su grupo familiar integrado por su madre y su hermano Jorge. Desea aclarar que tanto ella como Jorge se encuentran en relación de dependencia con la empresa por lo que cobran sueldo, ambos como gerente, este como de Casa Grassi y ella como de Servicio Sociales Grassi. El resto de las utilidades se reinvierten en la misma empresa, la si bien es de alguna magnitud no habilita a retirar demasiados dividendos. Preguntada para que diga si Nora tenía acceso a la contabilidad de la empresa, dijo que si lo hubiera solicitado no habría tenido problemas, pero estaba en claro que con quien la dicente trataba era con su padre Enrique. Que por ser familiar de los directivos de la empresa y por su carácter especial (no era alguien a quien se le pudieran dar órdenes) la nombrada no recibía órdenes de parte de la dicente y manejaba sus horarios con cierta libertad. Así, por ejemplo, cuando tenía que viajar por algún motivo fuera de la ciudad o al campo de su familia, se limitaba a informar verbalmente a la deponente que no se iba a presentar al trabajo, a lo que la dicente no ponía objeciones. Que la nombrada nunca tuvo interés en otra tarea en la empresa, e inclusive cuando comenzó a trabajar en esa firma se le ofreció capacitarla convenientemente para ejercer a futuro un cargo directivo en la empresa, pero ella se rehusó. Preguntada: para que diga si conoce que Nora Dalmasso hubiera tenido otros ingresos económicos, Dijo: Que no, salvo los ingresos que le podría haberle aportado su esposo, Marcelo Macarrón, y posiblemente algún departamento que ellos tendrían en alquiler; pero de esto no tiene real conocimiento más que comentarios oídos de la propia Nora. Deja en claro que antes de que Nora se casara, la deponente solía juntarse con ella en las reuniones familiares. pero desde esa boda se produjo un distanciamiento lógico en esa relación familiar por ser una familia numerosa de ambas

partes, y por eso, pese a mantener una relación cordial con ella, la misma no pasaba de saludos mutuos. Que por esa razón desconoce cuáles serían los ingresos económicos de la familia Macarrón, que les permitía llevar el ritmo de vida que mantenían (viajes, eventos sociales, etc.). No conoce que Marcelo posea otros ingresos más que los de su trabajo profesional como médico traumatólogo. Preguntada: Para que refiera un viaje de varios días fuera de la ciudad que pudo haber realizado la declarante en los últimos tiempos. Dijo: Que desde el día doce y por veintiún días, durante el mes de noviembre del año en curso, la declarante estuvo en la ciudad de Buenos Aires cuidando a su madre que había sido intervenida quirúrgicamente en esa ciudad y permanecía convaleciente allí internada. Preguntada: Para que diga si tiene algo que agregar respecto de la relación entre Nora Dalmasso y Marcelo Macarron. Dijo: Que hace aproximadamente seis años atrás, al separarse la deponente de quien era su marido, y tomar conocimiento Nora de esa situación hizo un comentario que sorprendió a la dicente, ya que entre sollozos manifestó ojalá yo tuviera la independencia económica que tenés como indicando que necesitaba de Marcelo para que la sostuviera económicamente y que por esa razón permanecía junto a él, por lo que en ese entonces la relación entre ambos no sería tan buena. Desconoce cómo era la relación entre ellos actualmente. Preguntada: Para que diga si sabe o al menos recibió comentarios respecto de una supuesta relación extramatrimonial que pudo haber mantenido Nora Dalmasso. Dijo: que por no ser amiga y mucho menos confidente de ella, a la deponente Nora, nunca le comentaría algo al respecto. Tampoco ha oído comentarios en ese sentido, a no ser los que en forma posterior a la muerte de ella trascendieron a través de la prensa. Preguntada para que diga si la firma que representa tiene otros

inmuebles aparte de los que integran las razones sociales mencionadas. DIJO: Que existe familiarmente un campo ubicado en la zona de la localidad El Cano de casi 120 hectáreas, de zona de sierra, casi todo monte, que se utiliza más como de recreación. Que es una herencia familiar de su abuelo y no es productivo. Es más, muchas veces ha sido subsidiado por la empresa. Que también existen dos departamentos en el edificio Chubut, uno de un dormitorio y otro de dos, que están alquilados y cuya renta ingresa al patrimonio de la empresa.

III-g-2-35- Sr. Enrique Dalmaso (fs. 342/343; doce de diciembre de dos mil seis)

Declaró: Que es padre de la víctima Nora Dalmaso. Que el deponente es parte dueño de la empresa Grassi en un 36 1/2 %, de las acciones correspondientes a Servicios Sociales; 36 1/2 % de la Cochería; 36 1/2 % de Enfermería y un 25% de las acciones correspondientes a la Cochería de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, en donde el otro 25% es de Lidia Grassi, y el 50% restante de las acciones es la sociedad de Servicios Sociales referida anteriormente. Que por las utilidades de sus acciones recibe mensualmente la suma de \$ 3.000.00, a cuenta de la asignación de Directores. En cuanto a su hija Nora Dalmaso, era solo una auxiliar administrativa en la empresa y trabajaba solo media jornada, mande: 09:30 has a 14:00 hs. por lo que se le pagaba un sueldo de unos \$ 400,00. Que hasta donde sabe, no hubo cuestionamientos o problemas en la empresa por dinero, por lo que no cree que haya relación con el hecho del que resultó víctima. Nora era como una secretaria del compareciente en la empresa, a la que también acudía y donde la veía diariamente. Que el compareciente, si bien acude a trabajar a la empresa, lo hace sin obligación y por cumplir, ya que no

tiene horarios y deja de ir si le resulta necesario. Que su esposa Maria Delia Grassi posee un campo, del que es dueña de un 40%, en el Paraje de El Cano, Departamento Calamuchita, de unas 120 hectáreas, mientras que 60 % restante es dueño la sucesión de Juan Carlos Grassi, razón por la que dicho predio rústico no forma parte de la empresa. El mencionado campo no se alcanza a mantener por sus propios recursos ya que con lo que se produce no alcanza a cubrir sus gastos, es un lugar de descanso y recreación utilizado por las dos familias, los Grassi y los Dalmaso. Los hijos del deponente no tienen participación alguna en las ganancias de la empresa, solamente Nora pero en relación de dependencia. Su hija Nora, solía ir mucho al campo mencionado y era la encargada de todo lo relativo a la Jardinería en la casa de campo y lo hacía por gusto. Que desconoce qué Nora haya tenido otro ingreso económico propio, el resto lo aportaba su marido Marcelo Macarrón y nunca necesitó ayuda de parte del Deponente, siempre fue muy independiente. Que Nora poseía un seguro de vida, pero el otorgado a los empleados de comercio en virtud de su trabajo en la empresa Grassi, el que seguramente no es alto en su monto, desconociendo si además de ello poseía otro seguro de vida. Que también desconoce que bienes inmuebles puede poseer el matrimonio de su hija con Marcelo Macarrón. Nora nunca le contó que tuviera problemas en su matrimonio y si bien tenían algunas rencillas, eran las normales y se los veía bien, quienes tienen una vida social muy activa. A su entender cree que su hija pudo haber sido víctima de una violación y no cree que haya sido un amante. Nora era una mujer temperamental. Tenía mucho carácter y si tenía que discutir algo no dudaba en hacerlo. Últimamente sus únicos problemas eran con los empleados que estaban llevando a cabo la obra de ampliación en su casa de Villa Golf,

pero nada fuera de lo normal. Respecto a la relación de esta con sus hijos, era normal y no había problema alguno del que tenga conocimiento, al igual que con la familia de su esposo, los Macarrón, con los que se llevaba muy bien. En cuanto a sus relaciones en el trabajo, era muy querida y se llevaba muy bien con los demás empleados, desconociendo si tenía problemas con alguien fuera de la empresa. Finalmente aclara, que los únicos que cobran utilidades en la empresa son el deponente, su esposa y Lidia Grassi, no así los hijos de esta última, Maria Elena y Jorge, que cobran sueldos.

III-g-2-36- Sr. Marcelo Nagli (fs. 4.831/4.833; diez de junio de dos mil dieciséis)

Manifestó: Que es amigo de Marcelo Macarrón. Que yo viaje con Luis Tazzioli el día martes veintiuno de noviembre del año dos mil seis a Punta del Este. Fuimos en mi auto, creo que ingresamos por Colón. Salimos de acá a las ocho de la mañana y calculo que habremos llegado luego de doce horas de viaje. Nos alojamos en uno de los Departamentos del hermano de Daniel Ruiz, está sobre calle Gorlero a una cuadra de la plaza del centro. El miércoles fuimos a jugar al club como primer día de entrenamiento y el jueves empezó el torneo. La mayoría llegó en auto y creo que uno de ellos llegó en avión, creo que fue Salvador León. Algunos llegamos el martes, otros el miércoles y otros el jueves. El torneo se desarrollaba el en Club Cantegril, era un día de entrenamiento y tres días de torneo. Los horarios de salida eran por la mañana pero puntualmente con quien jugué no me acuerdo, nos mezclamos un poco, un día jugué con unos y luego con otros, pero no lo recuerdo con precisión. Marcelo ganó en la categoría de él. Yo participe en la categoría debe haber sido de 13 a 17, Macarrón jugó en la sigue. Yo no estuve en la entrega de premios porque estaba justo cerrando el

alquiler de un departamento para el verano en una inmobiliaria, pero tengo la idea que Ruiz salió en un segundo puesto. Lo habitual era que salgamos a cenar, algunos se iban a una confitería, otros a un Casino, yo iba al Casino prácticamente todas las noches, recuerdo que fui con Tazzioli al Casino del Conrad. Preguntado por la defensa para que diga, si ha participado de otros torneos con anterioridad o posterioridad al relatado, dijo: que si. Preguntado por la defensa para que diga si recuerda si cenó, donde y con quienes las noches que permaneció en Punta del Este dijo: en un Restaurt Isidora el día martes con Gagna, Tazzioli, Daniel Ruiz y Ricardo Ruiz y no me acuerdo si algún otro más. El miércoles no recuerdo donde cenamos, el jueves en la casa de Marquéz una picada. En esa ocasión llegaron Marcelo y Daniel Lacase que llegaron, aparentemente de Río Cuarto, a las ocho de la tarde más o menos. El viernes cenamos en el Club, que hacen la cena de recepción. Preguntado por la defensa para que diga, quienes estuvieron presentes en esa cena, dijo: creo que todos los que participamos. Preguntado por la defensa para que diga si recuerda a qué hora terminó la cena, dijo: no sé si termino la cena, nosotros nos fuimos once y media y de ahí nos fuimos a tomar algo a la confitería Miró, fuimos varios, recuerdo a Magnasco, Tazzioli, Ricardo Ruiz, Marcelo a los pocos minutos llegó, Garro también estaba y algún otro, no todos, pero la mayoría fuimos. Este bar queda en una esquina que da al mar. Yo luego de Miró me fui cerca de la una, al Casino, creo que con Tazzioli y algún otro habrá ido porque habitualmente aparece algún otro. Preguntado por la defensa para que diga, si recuerda si el viernes a la noche en la cena se sacaron una fotografía, dijo: si, en la cena cuando llegás te sacan fotos, luego se exhiben y uno elige luego la quiera comprar. A solicitud de la defensa se le exhiben por este acto tres fotografías que se

encuentran reservadas en secretaría a lo que el testigo dijo: en ambas fotografías tomadas con foto de noche y de tipo social manifestó: es la foto con el Chino Fernández, ahora recuerdo que estaba él y se sacó la foto con nosotros porque estaba en la cena de recepción. Esa fotografía es en la parte de la galería del Club, estamos en las escaleras como entrando al Club. Respecto de la tercera fotografía como fondo de día y vestimenta de golfistas, dijo: también estoy yo en la fotografía, es de día, en el club. Esto tiene que ser el último día del juego, me parece, porque estamos con la remera blanca. Nos la dan el día anterior a comenzar el juego pero el grupo la usa el último día del torneo. Preguntado por la defensa para que diga, si puede decir quiénes de Río Cuarto participaron de ese torneo, dijo: yo recuerdo los que estamos ahí -hace referencia a las fotografías- y mirando las mismas dijo: Marcelo no está en la foto porque comentaron los otros días que estaba practicando el putter. Preguntado por la defensa para que diga, quienes fueron a jugar al golf de Río Cuarto, dijo: los que estamos acá en la foto -hace referencia a la fotografía tomada de día-, falta Marcelo, Si falta otro, ni idea. Los que veo en la foto son de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo son Mosquera, Garro, León, Márquez, Albarracín, Lacase, Milán, Ruiz Ricardo, Magnasco, Bonino, Daniel Ruiz, Jorge Campagnusi, Gagna, Tazzioli y Carmine y Marcelo Macarrón que no está en la foto. Preguntado por la defensa para que diga, si conoce Pagliari, dijo: si, tiene razón, Pagliari también falta la foto porque fue y no está en la foto. También participó en el torneo. Preguntado por la defensa para que diga, si recuerda el horario de salida en cada jornada, dijo: en la mañana temprano, de ocho en adelante. Preguntado por la defensa para que diga, si sabe dónde se alojó Macarrón, dijo: en un departamento que alquilamos en Islamar. Junto a él estaban

Lacase, Mosquera, Bonino y León. Preguntado por la defensa para que diga, cuando regresó y si lo hizo solo o acompañado y porque medio, dijo: yo con Tazzioli en mi auto por la tarde. Macarrón, Lacase y Magnasco también regresaron el domingo, en otro auto y en el mismo horario. Preguntado por la defensa para que diga, si recuerda quien conducía el otro vehículo, dijo: por Lacase, salimos juntos y regresamos junto a las siete de la mañana. Pasamos por el puesto aduanero de Colón, no recuerdo la hora exacta pero creo que debe haber sido a las doce de la noche. Vinimos para acompañar a Marcelo, alguien tenía que acompañarlos por si pasaba algo. Preguntado por la defensa para que diga, si recuerda haber hecho migraciones, dijo: creo que no había nadie en el puesto fronterizo de Colón, no lo recuerdo pero yo no me bajé del auto. Preguntado por el Fiscal de Instrucción para que diga, si transcurrido tantos años tiene alguna opinión o dato para aportar a la Fiscalía, dijo: no tengo opinión, uno ha escuchado un montón de cosas pero no tengo ninguna opinión. Preguntado por el Fiscal de Instrucción para que diga, si conoce La Barra, dijo que si la conoce la ciudad de Punta del Este y La Barra, Yo por lo general concuro en temporada en enero y a este torneo que concuro desde el año dos mil cuatro, Preguntado por el Fiscal de Instrucción para que diga, como es el movimiento de La Barra en temporada de verano y fuera de ella, dijo: en enero hay mucho movimiento, y en esa época -refiriéndose al torneo- poco y nada. Preguntado por la defensa para que diga, si sabe que Marcelo Macarrón tenía algún amigo o conocido que viviera en Punta del Este, dijo: creo que Néstor Ponsio, es amigo de Marcelo, Era una persona de Río Cuarto que trabajaba en la empresa Ferrelec y se trasladó por razones de trabajo y quedó viviendo allá. Preguntado por la defensa para que diga, si sabe o recuerda que Macarrón lo haya

visto o se haya entrevistado con Ponsio, dijo: no sé. Preguntado si tiene algo para agregar DIJO; que no.

III-g-2-37- Sr. Carlos Garro (fs. 3.937/3.928; once de marzo de dos mil once)

Declaró: Que mantiene un vínculo de amistad con Marcelo Macarrón. Que recuerda haber viajado con destino a la ciudad de Punta del Este (Uruguay) el día martes 21/11/2006. Que lo hizo junto a Osvaldo Carmine, en el auto de éste último. Arribaron a la República Oriental del Uruguay a través de Buque Bus, con destino a la ciudad de Colonia y, desde allí, continuaron el viaje, en auto, hasta Punta del Este. Una vez en esa ciudad, se alojaron en el departamento de Ricardo Ruiz, recordando que ocuparon una de las habitaciones junto a Osvaldo Carmine. Otra de las habitaciones fue ocupada por Ricardo Ruiz y la restante, al día siguiente, fue la que ocuparon Guillermo Masciarelli, Guillermo Albarracín y Justo Magnasco. En el piso de abajo, en otro departamento, se alojaron Alfonso Mosquera, Salvador León, Marcelo Macarrón, Daniel Lacase y Daniel Bonino. Que el día miércoles, con sus compañeros de departamento, por la noche, cenaron en ese lugar. El jueves por la noche, luego de una práctica en las instalaciones del club Cantegril, comieron una picada en el departamento de Carlos Márquez. A preguntas formuladas, dijo: Que no puede asegurar que haya estado Marcelo Macarrón en esa picada, pero le parece que esa misma noche, tarde, junto a Lacase, pasaron por lo de Carlos Márquez. El viernes fue el comienzo del Torneo de Golf, por lo que, como en los días sucesivos-porque así lo habían acordado- todo el grupo se juntaba a desayunar en las instalaciones del club, para luego iniciar la actividad deportiva. Los grupos de salida de Golf se conformaban

de a cuatro; uno de esos días, asegurando que sucedió el día sábado, el declarante conformó un grupo de tres, junto a Osvaldo Carmine y Luis Tazzioli, y por ello fueron los primeros en iniciar el juego. Las salidas eran a partir de las ocho u ocho y treinta horas y siempre, el grupo de tres, era el primero en salir y se programaban las salidas cada diez minutos. A medida que iban terminando de jugar se dirigían al restaurante del Cantegril y se juntaban a almorzar en ese lugar. Recuerda que la noche del día viernes comieron una paella en el mismo club y fue para el grupo de Río Cuarto, integrado por alrededor de quince personas y le parece que estaban todos presentes. Marcelo Macarrón estaba entre estas personas. La cena duró hasta aproximadamente las cero horas con quince minutos. Esa madrugada, ya del día sábado, es la que cree que luego de cenar en el club fueron al bar Miró. No está seguro si fue ese día o la madrugada del día domingo. En dicho resto-bar fueron algunos de los integrantes del grupo, entre ocho o diez personas. Preguntado si estaba Marcelo Macarrón, DIJO: que sí. Que tanto Marcelo Macarrón como Daniel Lacase estaban entre esas personas. Preguntado para que diga hasta qué hora estuvo en ese lugar, DIJO: Que se fue temprano, porque al día siguiente continuaba el torneo por lo que estima que alrededor de las dos de la madrugada regresó al departamento en el que se alojaba. Preguntado para que diga si recuerda si en el bar Miró mantuvo una conversación con Alfonso Mosquera y Daniel Lacase sobre temas de política. Dijo: que no lo recuerda, pero pudo haber sido porque es frecuente que se hablen de estos temas y que el declarante haya opinado sobre ello. En los días sucesivos, la actividad desplegada fue similar, recordando que en la noche del sábado se desarrolló la cena de agasajo del club para todos los participantes del Torneo y comieron asado. Esa noche, como se le confunde con la del viernes, cree que

es la que fue al Casino del Hotel Conrad, pero no puede precisar con cuál de los integrantes del grupo lo hizo. Como ya lo dijera antes, considerando que al día siguiente continuaba el torneo, supone que no regresó más allá de las dos de la madrugada. Preguntado si estuvo en la entrega de premios que se llevó en el club Cantegril el día domingo, Dijo: que sí y una vez finalizada, se fueron a ver un edificio inteligente que era uno de los primeros que se construyó en esa ciudad y Osvaldo Carmine-al tener una empresa constructora- estaba interesado en conocerlo. Fue después de visitar ese edificio y cuando transitaban de regreso hacia el departamento, que recibieron un llamado telefónico de Luiz Tazzioli, quien les comunicó lo que había ocurrido con Nora. Al arribar al edificio -Isla Mar- la mayoría del grupo de Río Cuarto estaba en la vereda y entre ellos Marcelo Macarrón. La noticia los había shockeado a todos, si bien no puede precisar quién estaba más o menos afectado, el clima era ese, el de sorpresa. Lo único que tiene presente es que en ese momento comenzaron a debatir quienes viajarían inmediatamente de regreso y quienes lo harían después. Junto a Osvaldo Carmine, acordaron que respetarían el pasaje de Buque Bus que era para el día siguiente, lunes Preguntado para que diga qué distancia y demora existe entre el departamento en el que se alojaban el Club Cantegril. DIJO: que hay alrededor de cuatro kilómetros y ese recorrido no demanda más de diez minutos en auto.

III-g-2-38- Sr. Ricardo Ruiz (fs. 4.807/4.810; dos de junio de dos mil dieciséis)

Dijo: Que le comprenden por haber tenido una relación de amistad con Marcelo Macarrón no obstante lo cual será veraz en sus dichos. Que viajo con bastante anticipación a Punta del Este, cree que el lunes anterior a la Iniciación del torneo, el que

empezó el día viernes. Que el club te da un día antes de práctica. Que viaje hacia la ciudad de Punta del Este, con su hermano Daniel Ruiz, ya que fueron en el auto de él y cree que también fue con ellos Gustavo Gagna. Que se alojaron en el edificio de Isla Mar, en el departamento propiedad de su difunto padre, cito en calle Llaro y Avda. Francia, más cerca de la parada dos, de La Brava. Que sin recordar con precisión cree que Mosquera y León llegaron en avión. Que en el transcurso de esa semana fueron llegando los demás en auto. Que el día jueves a la noche, tipo veintiuna o veintiuna treinta horas, llegó Marcelo Macaron con Lacase, que se acuerda porque estaban invitados a una cena - picada en lo de Márquez, en el edificio Torres del Plata, ubicado con frente a la rambla costanera de Playa Brava. El viernes comenzó el torneo, fueron a jugar, y ese mismo viernes a la noche los agasajaron en el club Cantegril.com una cena, la cual está incluida en el arancel del pago del torneo; donde cree que cantó su hermano Daniel Ruiz, y ahí estuvieron hasta las cero con treinta o una hora de la mañana aproximadamente. Que sabe que después de la cena fueron a "Miro" a tomar algo, pero el dicente no recuerda si fue o no, a ese lugar, en esa oportunidad, pero lo más probable es que haya ido, aunque no le gustaba acostarse tan tarde, porque al otro día jugaban temprano, Que al día siguiente, sábado, el juego inició tipo ocho con treinta minutos aproximadamente, y que se juntaron antes casi todos los que habían viajado de Río Cuarto tipo ocho quince horas aproximadamente a sacarse una foto en la escalinata del Club House del Cantegril, Que las salidas de los grupos de aproximadamente cuatro personas son cada diez minutos aproximadamente, hablando de los jugadores de Río Cuarto. Que después de jugar normalmente, siendo el horario de término de la jornada golfista a las trece treinta o catorce horas aproximadamente,

se juntaban a comer algún sándwich o algo y luego, algunos se acostaban a dormir la siesta, otros salían a pasear, y que cree que esa noche comieron una paella en el club Cantegril. Que el día domingo se realizó el último juego. Que terminado dicho juego el deponente fue al departamento en el que paraban, donde se entera de que Marcelo Macarrón había ganado el torneo en su categoría, por lo que regresa al Club Cantegril a la entrega de los premios, cree que era a las seis de la tarde. Que luego de que Marcelo recibiera el premio regresó el deponente a su departamento. Que allí llegaron algunos de los de Río Cuarto, entre los que recuerda a Albarracín, porque jugaba Boca e iban a ver el partido. Que mientras los demás miraban el partido el deponente y su hermano Daniel estaban con el administrador, en el living comedor en el sector en que se encontraba la mesa, arreglando unas cuentas. Que mientras estaban allí, se abrió la puerta y todos dijeron "Llego el campeón, llegó el campeón", ya que había llegado Marcelo Macarrón junto a Lacase. Que Marcelo se tiró al suelo diciendo "se murió mi mujer", ante lo cual los presentes se dirigieron hacia donde estaba Marcelo para contenerlo. Que a partir de ello, comenzó a llegar gente del grupo de Río Cuarto para ver como hacían para volverse, y que Marcelo no regrese solo. Que fueron a ver si conseguían algo para acelerar el viaje a buque bus, pero en ese horario no consiguieron nada para adelantar el regreso, por lo que decidieron emprender el viaje en auto, Lacase y Marcelo Macarrón, en tanto Justo Magnasco se ofreció a acompañarlos. Que el dicente no recuerda haber efectuado averiguaciones al respecto, mediante llamadas a Río Cuarto, sobre lo sucedido, quedando luego de ello aturdido o impactado. Que luego fueron a comer y al otro día se levantaron y viajaron por buque bus con Daniel su hermano y Alfonso Mosquera. Que arribaron en el buque alrededor del mediodía a

Buenos Aires y a Río Cuarto a la tardecita, no llegando ni al velatorio ni al entierro. A pregunta formulada por la defensa para que diga quienes fueron los riocuartenses que viajaron a Punta del Este para participar en el referido torneo, dijo: Carlos Garro, Osvaldo Carmine, Guillermo Maciarelli, Justo "Quiche" Magnasco; Daniel Ruiz, Alfonso Mosquera, Daniel "Nuni" Bonino; Marcelo Macarrón, Daniel Lacase, Salvador León, Marcelo Nagli, Luis Tazioli, Pancho Milán, Carlos Márquez, Arturo Pagliari, y Albarracín, y cree que también Compagnucci. Para que diga el testigo si alguna otra persona además del declarante se alojó en el referido departamento y en caso afirmativo quién o quiénes, a lo que dijo que en ese departamento estuvieron con el declarante Carmine, Garro, Albarracín, Maciarelli y Magnasco. Que inicialmente su hermano Daniel Ruiz durmió en ese departamento con el dicente hasta que llegaron los demás de Río Cuarto. Preguntado para que diga donde se alojaron en la referida oportunidad las restantes personas riocuartenses, a lo que dijo: En el mismo edificio, en otro departamento que habla sido alquilado a tal efecto, dormían Alfonso Mosquera, Daniel Bonino, Marcelo Macarrón, Salvador León y Daniel Lacase. Cree que una noche durmió Pagliari, pero después se fue a 16 de Carlos Márquez. Que en el otro departamento cree que era en proximidades de Gorlero, cerca de la plaza de artesanos, dormía Daniel Ruiz, Luis Tazioli, Turco Nagli y cree que Jorge Compagnucci. Que en el departamento de Márquez, de los jugadores, dormían Márquez, Pagliari, Gustave Gagna y Arturo Pagliari. A pregunta formulada recuerda el día viernes con que otros jugadores salió en su grupo, a lo que expresa que no recuerda. Que casi siempre por esa época jugaba con su hermano Daniel Ruiz, Nagli y Tazioli, pero que no recuerda ese día con quien jugó. Para que diga al recuerda quienes estuvieron presentes de los oriundos, as Río Cuarto

en la cena del día viernes, a lo que dijo que estaba Daniel Ruiz, Arturo Pagliari, Albarracín, Macarrón, Lacase, y cree que también estaban Salvador León Compagnucci, Justo Magnasco, Mosquera, Maciarelli, Garro, Carmine, pero que cree que fueron todos los del grupo, que Márquez estuvo pero de Milán no se acuerda, Para que diga si recuerda quienes de las personas antes mencionadas fueron después de la cena al bar Miro, a lo que dijo, que varios fueron pero no recuerda quienes en particular. Para que diga nombre apellido y en su caso domicilio del administrador del edificio al que antes se refirió, a is que dijo que se llama Jorge González, pero que no sabe dónde vive, aunque sabe que sigue en la administración del departamento Isla Mar. Que González estaba presente cuando llegó Macarrón e informó del fallecimiento de su esposa. Para que diga si otro vehículo y en su caso con cuales ocupantes inició el retorno hacia Río Cuarto además del vehículo en el que se conducían Lacase, Macarrón, Magnasco, a lo que dijo, que no está seguro si fue otro vehículo, porque al otro día cuando volvieron en el auto de regreso el deponente lo hizo junto con Daniel Ruiz Alfonso Mosquera. A preguntas formulada por la Instrucción para que diga el testigo si concurre con frecuencia a Punta del Este, a lo que dijo que sí, que va todos los años y en algunas oportunidades dos veces al año. Para que diga en base a lo referido anteriormente como es el movimiento de gente en distintas épocas del año, si lo conoce, a lo que dijo que rutinariamente concurre en enero, en noviembre por lo general para la celebración del torneo en el Canteril, que recuerda haber ido en alguna oportunidad para semana santa y una vez fue en julio pero como hizo tanto frío no volvió más. Que en enero es temporada hay mucha gente, que en semana santa va mucha gente y que en noviembre no hay tanto movimiento pero hay gente y en otras épocas del año no lo

sabe porque no ha ido. Que conoce Punta del Este desde que tenía quince años aproximadamente y que fue creciendo. A pregunta formulada por la instrucción si conoce La Barra, dijo Sí. Para que diga si en noviembre conoce el movimiento comercial de La Barra, dijo que sí, que es poco movimiento, pero que puede haber algún barcito abierto o local, pero que es incomparable con lo que sucede en verano. A pregunta formulada en relación a lo manifestado anteriormente, respecto a que se habían sacado una foto en el Club House del Canteril, si la conserva dijo que si. A pregunta formulada si la podría acompañar, responde que sí y que se compromete a acercarla, Y que recuerda que tiene también una foto de la cena de la noche anterior en la cual están con un golfista conocido. Chino Fernández, la cual también se compromete a acompañar. A pregunta formulada por el Dr. Brito si recuerda el número de participantes en el referido torneo de golf del año dos mil seis, respondió que alrededor de sesenta o más, pero no puede precisar, y que se ha ido incrementando. Preguntado si tiene algo para agregar DIJO: que no.

III-g-2-39- Sr. Gustavo Jauregui (fs. 790/791; doce de enero de dos mil siete)

Declaró: Que con sus amigos Santiago PALACIOS Y Maximiliano EGUARAS, habían concurrido varias veces al resto bar de calle Alvear al novecientos, sin poder conseguir una mesa, para el día 24 de Noviembre del año dos mil seis, alrededor de las 21:00 ha, no se acuerda bien, Santiago PALACIOS, con el celular del dicente, llamó a tal resto bar, reservando una mesa para tres personas. Que así fue como el dicente fue a este jugar solo, arribando alrededor de las 23:00 hs., oportunidad en la cual vio lo estaban esperando en la puerta PALACIOS Y EGUARAS. Así fue como ingresaron y

avisaron que tenían una reserva, la cual estaba registrada a nombre de Santiago PALACIOS, siéndole asignada un mesa casi al medio del salón, junto a la escalera. Así fue como los tres cenaron, tomaron cerveza, recordando que había un grupo de varias mujeres, calcula alrededor de cinco a seis, no se acuerda bien, que al parecer estaban festejando un cumpleaños, por que cantaron el feliz cumpleaños en algún momento; esta mesa que refiere se hallaba a unos cinco a seis metros de la que ocupaba el dicente con sus amigos. Así las cosas, permanecieron en la mesa los tres, solo se levantó en un momento quien expone y AGUARAS, para ir a la calle y fumar y cigarrillo, tras lo cual volvieron adentro. estuvieron pocos minutos más sentados, pagaron lo consumido y se fueron, Que desde el resto bar, se fueron a la casa de un amigo Matías FESSIA, todos en su auto, donde estuvieron tomando unos tragos, para luego antes de las 21: 00 hs. ir hasta la confitería ROCA ROSA, donde ingresaron el dicente, AGUARAS Y PALACIOS. En este lugar permaneció poco tiempo y solo se retiró alrededor de las 03:15 hs. para ir hacia su domicilio. Que la reserva fue hecha con un teléfono pertenece a un grupo de cinco teléfonos que se hallan a su nombre, por la razón de que quien declara, se halla trabajando para TELECOM. Y Banco de la Provincia de Córdoba. Quiere aclarar, que para fines de Diciembre del año pasado, el día 28 de tal mes, por teléfono desde la policía judicial, se le consultó sobre su estadía en el resto bar, si habían reservado una mesa con su número telefónico y si habían cancelado dicha reserva con el mismo teléfono. Que les aclaro a quien le llamo, que efectivamente con su teléfono se reservó, pero a nombre de PALACIOS, pero jamás cancelaron la reserva. Que se le refirió si había notado la presencia de una mesa con mujeres solas, a lo que dijo que había una mesa con mujeres, a unas tres a cuatro mesas de por medio de la

del dicente. Mesa esta, a la cual no se acercó, tampoco lo hicieron sus amigos, no tuvo en cuenta y no recuerda haber visto que se acercara alguien a esa mesa. Que supo al conocerse el deceso de Nora DALMASSO, que había estado en resto bar, lo que fue motivo de conversación entre quien declara y sus amigos, que tal mujer había estado en donde estuvieron ellos, pero ninguno se acordaba de haber visto una mujer como la que salía con los medios de comunicación, mucho menos haber hablado con ella. El dicente no conocía a tal mujer, recién lo hizo cuando vió su foto en los medios.

III-g-2-40- Sr. Nicolás Lodeiro (fs. 831/832; veintitrés de enero de dos mil siete)

Manifestó: Que con fecha viernes 24 de Noviembre del año dos mil seis, concurrió alrededor de las 22.30 hs., a domicilio del Sr. REYNOT BLANCO, a la vuelta del Reloj Cucú que hay antes del Golf, por la ruta provincial N.º 11 donde con motivo de cumpleaños de Cristian REYNOT BLANCO, se hizo un asado, que en este asado estaban el Sr. Mariano HEYNOT BLANCO, Emilio MUGNAINI, Ignacio TEJERIAN, Diego REVNOT BLANCO, Juan BESI, Federico RODRIGUEZ, un amigo TONAS cuyo apellido no recuerda y otro de nombre Amilcar, que tampoco recuerda apellido. Que permanecía en tal encuentro hasta las 03:30 hs aproximadamente, ocasión en la cual decidió ir con todo el grupo este, hasta la confitería bailable ROCA ROSA, haciéndolo quien expone en el auto particular de su padre -José Miguel Lodeiro (Chevrolet Meriva color champagne cuya patente ignora) y solo. Que en tal confitería permaneció hasta alrededor de las 05:00 hs., marchándose cuando terminó la función en este boliche, solo. Que teniendo conocimiento de lo que habría pasado por la noche del día viernes 24 y madrugada del sábado 25 de Noviembre en el Villa Golf Club, donde murió una mujer, el dicente en

una oportunidad de hallarse en una reunión con sus amigos, no se acuerda cuando y en qué momento, no se acuerda bien con quien estaba, pero siempre se debe tener en cuenta que ha sido con algunos los amigos que más arriba menciono, cree que pudieron haber sido GOMEZ y MUGNAINI, quienes hicieron el comentario de haber visto el día sábado 25 de Noviembre por la mañana en Río IV, al Sr. ROHRER y cree que acotaron que luego de verlo, lo habían cruzado en la ruta. Este comentario cree que surgió cuando se mencionaba que ROHRER podría tener algo que ver con lo sucedido en el Golf.

III-g-2-41- Silvia del Carmen Cassina de Albarracín

III-g-2-41-1- Lectura de la declaración de fs. 51/52 del veintiocho de noviembre de dos mil seis

Expresó: Que conoce a Nora por ser amiga de la misma desde hace unos diez años ocasión en la que la compareciente fue a vivir a Villa Golf, aclarando que no era amiga íntima de la misma sino que era amiga de los matrimonios. Preguntado por el Sr. Fiscal para que diga cuáles números telefónicos celulares posee, dijo: que el número de la compareciente es el 0358-154022409, su marido Guillermo Carlos el 0358-156013987 y su hijo Javier posee el 0358-154205302, todos están en red y las comunicaciones entre estos es gratuita. Preguntado por el Sr. Fiscal cuando fue la última vez que se contactó con Nora Dalmaso, dijo: que el día viernes, después de las 18:00 hs. aproximadamente pasó por la casa de Nora, quien estaba sola y estuvo con está conversando unos diez minutos aproximadamente en el interior de la misma, sobre cómo le iba al marido en el juego de golf al que estaba asistiendo en Punta del

Este, ocasión en la que Nora llamó al marido Macarrón a Punta del Este para ver cómo le había ido en el torneo de golf referido. Que esa charla con el marido fue muy amena y sin problema alguno. Seguidamente, Nora le comentó que esa noche tenía una cena con el resto de las chicas y le preguntó a la deponente porque no iba a lo que le respondió que tenía un cumpleaños en la casa de la familia Magri. Luego de ello, la compareciente se retiró sin volverla a ver. Que al día siguiente, sin recordar el horario exacto pero al medio día aproximadamente fue que la llamó al teléfono fijo de su casa, sin ser atendida por esta y no dejó mensaje en el contestador. Posteriormente, ese mismo día, entre las 18:00 y 19:00 hs., le volvió a hablar al teléfono fijo de la casa y la atendió el contestador nuevamente por lo que tampoco le dejó mensaje alguno. Luego a las 21:00 hs. aproximadamente, y al no tener noticias de ella le mandó un mensaje de texto al celular de Nora desde el suyo, en el que le preguntaba en donde estaba, sin recibir respuesta. Que dicho mensaje se lo mando al celular nuevo que esta poseía de número 0358-154235319. Que dicha situación no le llamó la atención porque esta solía irse al campo en donde no tiene señal. Preguntado por el Sr. Fiscal para que diga si conocía que la nombrada Nora Dalmaso tuviera algún problema de pareja con su marido o infidelidad, dijo: Que por boca de Nora u observación propia nunca vio nada fuera de lo normal o que le hiciera pensar que ocurría algo de esa índole. Lo que único que puede agregar es que, hace un mes o menos, una vecina suya de nombre Silvia Zabalo, le preguntó a la deponente si sabía algo sobre una posible separación del matrimonio Macarrón por una supuesta infidelidad de Nora con un abogado de nombre Rafael Magnasco, a lo que le respondió que no sabía nada y que le llamaba mucho la atención porque no solo se veía bien al matrimonio sino que también, poco

tiempo antes, la habían invitado junto con el marido a un viaje de fin de semana con un grupo de matrimonios de Córdoba que iban con ellos, viaje al que la compareciente y su marido no pudieron ir. Aclara, que lo dicho fue un rumor que le llegó por la vecina mencionada quien a su vez lo recibió en una mesa de café de esta ciudad.

III-g-2-41-2- Lectura de la declaración de fs. 604/607 del tres de enero de dos mil siete

Declaró: Que se ratifica en todos los términos de su declaración de fecha 28 de noviembre de 2006, la cual efectuó en sede tribunalicia, y reconoce como suyas las firmas insertas en ella por ser las que utiliza en todos sus actos. Que la declarante es casada con el Sr. GUILLERMO CARLOS ALBARRACIN de profesión Contador, de cuya unión nacieron JAVIER ALBARRACIN, de 18 años de edad, y JOAQUIN ALBARRACIN, de 15 años de edad, y desde hace cuatro años vive en la finca que fija como domicilio, en calle 5 Nro. 592 -Villa Golf Club de Río Cuarto. Que impuesta de los motivos de su citación ante la Unidad Judicial Río Cuarto, manifiesta que conoce a la familia MACARRON, compuesta por MARCELO MACARRON y su esposa NORA DALMASSO, más un hijo y una hija, desde hace unos siete años, aunque se frecuentan desde hace unos cinco años. No obstante, a NORA DALMASSO la conoce de toda la vida, dado que sus padres vivían a la vuelta de la casa de los padres de la declarante. En lo particular, la declarante era amiga de NORA DALMASSO, y amigos ambos matrimonios, pero ella no era de confesarle cuestiones íntimas, las cuales la declarante desconoce; no obstante, en honor a la verdad, NORA DALMASSO era una persona desinhibida con el sexo, entendiéndose que era de carácter extrovertido y era capaz de hacer chistes en reuniones al respecto sin incomodarse. Durante los años en que se trataron, tanto

MARCELO MACARRON Como NORA DALMASSO fueron personas amables, y se veían como un matrimonio normal, dado, que nunca dejaron entrever fisuras en su relación o que directamente se llevaran mal, y acota que era costumbre de NORA visitar a la dicente en su domicilio un par de veces por semana, en visitas de cortesía y breves. Por ello sabe que el día domingo 19 de noviembre de 2006 se festejó el cumpleaños de MARCELO MACARRON en la casa del referido, aunque el día del onomástico era el siguiente, 20 de noviembre de 2006. En principio la reunión iba a ser para varones, pero ese mismo día a la tarde NORA le avisó que también concurrirían mujeres, motivo el cual la dicente fue: los hombres estaban citados a las 20:00, aunque la dicente llegó alrededor de las 21:15, luego de concurrir a misa. Que NORA DALMASSO no tuvo tiempo de compartir el cumpleaños con la dicente y las amigas porque estuvo atendiendo a los invitados: las mujeres cenaron en el comedor de la vivienda, y los varones en el quincho, desarrollándose la fiesta con normalidad hasta que se retiró cerca de la medianoche. Que durante el transcurso del cumpleaños, las mujeres se pusieron de acuerdo el día viernes 24 de noviembre de 2006 en la casa de la declarante, dado que los maridos viajarían. Que el día miércoles 22 de noviembre de 2006, la Sra. JULIA CARRANZA DE NAGLI le comentó a la declarante que ese día era el cumpleaños de su hijo MARTIN, por lo cual algunas de las mujeres irían a dicho cumpleaños, y no podrían ir a la casa de la declarante. Que ese mismo día. ANALIA DE MAGRI la invitó a su propio cumpleaños que también era el día viernes, motivo por el cual no se realizó en la casa de la declarante porque iban a ser pocas las asistentes; no pasaron la cena al día sábado 25 de noviembre de 2006, porque NORA DALMASSO había avisado que el sábado no contarán con ella porque tenía el cumpleaños de su

cuñada, y la deponente tampoco quería hacer una reunión el día sábado porque el domingo no contaba con ayuda para limpiar. Que el día viernes 24 de noviembre de 2006, alrededor de las 18:50, la declarante pasó por casa de NORA DALMASSO en tren de visita, para averiguar si sabía algo de sus esposos que estaban en Punta del Este. La dicente tocó el portero, Y NORA la hizo pasar por el patio hasta la parte posterior, donde ingresó por el comedor diario; aclara que NORA tenía la costumbre de hacer entrar a las personas por ese lugar, y no por el frente. Una vez juntas, NORA DALMASSO llamó a MARCELO MACARRON por teléfono celular, y éste la atendió, y la conversación fue muy amigable. Además, le mostró el piso del living al cual le había hecho colocar madera. Cuando la atendió, NORA estaba con una bata y los cabellos chorreándole agua, por lo que se colocó una toalla. NORA le comentó que estaba apurada porque se tenía que peinar porque se tenía que ir a la exposición de pintura de la cuñada, Agregó que la cuñada no hacía el cumpleaños porque se iba al campo y sugirió que hacían algo, que la llamaran: Jamás mencionó si debía ver a alguien, sino que, como dijo, debía ir a la exposición. Que si bien NORA tenía como mascota una perra de raza Cocker, color té con leche, no la vio ni por el patio ni por la casa durante todo el tiempo que estuvo allí: sabe por dichos de NORA que en la casa había un canil para el animal. Como la declarante tenía que ir a la peluquería, se retiró enseguida, a las 19:00, porque tenía turno a las 19:30. Que en lo particular, ese mismo día viernes, alrededor de las 21:15, la declarante -junto con CECILIA TAZZIOLI- se constituyó en la casa de ANALIA MAGRI, s/c Alvear Nro. 1648 de Río Cuarto, a bordo de su automóvil FORD KA, color blanco. Allí permaneció hasta alrededor de las 01:00 del día sábado 25 de noviembre de 2006, cuando junto con CECILIA TAZZIOLI se fue a la casa de JULIA

CARRANZA, donde se desarrollaba el cumpleaños de MARTIN. Que apenas llegaron, a los pocos minutos, llegó FOLY RUIZ a bordo de su camioneta a la casa, junto con AMELIA LURO Y MARTA CARRANZA, y sin bajarse, viendo sentada en el living a ALEJANDRA PAGLIARI, comenzó a gritar qué hacía allí y por qué no le aviso que se había ido allí. ALEJANDRA salió hacia la calle, y POLY continuó gritándole por unos minutos, y ALEJANDRA ingresó a la casa con ataque de nervios, y la presión baja, por lo cual le dieron algo de beber: una vez repuesta, ALEJANDRA PAGLIARI se fue, y llamó a los pocos minutos para avisar que había llegado bien. Entonces, la declarante sola en su automóvil a su propia casa, siendo seguida por su hijo JOAQUÍN en mató, y un par de amigos más a tocar la batería: esos amigos eran GUILLERMO MASCIARELLI Y CRISTÓBAL BEVIACQUA, ambos de 14 años de edad, que también andaban en moto. Cuando llegó a su domicilio no ingresó porque las motos le obstaculizaban el paso al portón. Ingresó a pie, llamó a JULIA CARRANZA cuyo hijo estaba con fiebre y acordó con ella en llevarle un termómetro y regresó a su casa, según estima, alrededor de las 02:10 a 02:15, invitó a su hijo a dormir a los amigos de este a retirarse, porque estaban tocando la batería a altas de la noche y supuso que molestaría a los vecinos. Por ello se acostó, su hijo JOAQUÍN también (JAVIER estaba en Córdoba), y allí terminó su noche.

PREGUNTADO: Para que diga quienes eran las amigas más cercanas de NORA DALMASSO, DIJO: Que las amigas de toda la vida, conforme a los dichos de la propia NORA, eran las señoras PETTY BALBO, OLGA AUDRITO Y BETTY ANDARNELLO. Que efectivamente le consta que estas mujeres eran muy amigas de NORA, y NORA DALMASSO le comentó a la dicente que con OLGA Y BETTY habían tenido un distanciamiento después de que cumpliera los cincuenta años, porque supuestamente

no había invitado a los maridos a cenar para el cumpleaños. Más de esto no conoce sobre ellas. PREGUNTADO: Si conoce el siguiente número telefónico y, en su caso, para que diga a quien corresponde: 0358 -154 170 202, DIJO: Que el Nro. 0358-154 170 202 es de su hijo JOAQUIN ALBARRACIN, y acto seguido exhibe la carpeta de registros de su celular ante la Instrucción donde dicho número está registrado con el nombre JOACA, que manifiesta la dicente que es el apodo de su hijo. PREGUNTADO: Si conoce el siguiente número telefónico y, en su caso, para que diga a quien corresponde: 0358 -154 184 229. DIJO: Que 0358 -154 184 229 corresponde a su amiga ROSARIO MARQUEZ, y acto seguido exhibe la carpeta de registros de su celular ante la Instrucción donde dicho número está registrado con el nombre ROSARIO. PREGUNTADO: Si conoce el siguiente número telefónico y, en su caso, para que diga a quien corresponde: 011 -156 527 0976, DIJO: Que el Nro. 011 -156 527 0976 le es desconocido: además, no lo tiene registrado en su agenda, y no ha llamado jamás a dicho número. PREGUNTADO: Si conoce el siguiente número telefónico y, en su caso, para que diga a quien corresponde: 0351 -155 169 556, DIJO Que el Nro. 0351 -155 169 556 le es desconocido: además, como si anterior, no lo tiene registrado en su agenda, y no ha llamado jamás a dicho número. PREGUNTADO: Qué relación tiene la declarante con POLY RUIZ, DIJO: Que es amiga de ella desde hace unos cinco o seis años, cuando ella y su esposo DANIEL RUIZ vinieron a vivir a Río Cuarto, específicamente en Villa Golf Club (aunque ahora vive en el country San Esteban), con un grado de amistad que a veces incluye alguna intimidad. PREGUNTADO: Para que diga si NORA DALMASSO alguna vez le confió alguna infidelidad o detalle que hiciera sospechar una infidelidad para con su esposo MARCELO MACARRÓN, DIJO: Que no: lo único que alguna vez dijo

en todos estos años, fue que había tenido un encuentro con un ex novio, llamado JUAN CARLOS, en Buenos Aires, y si bien no especificó la fecha, dio a entender que había sido hace unos años y que el encuentro había sido íntimo. PREGUNTADO: Para que diga sí que agregar, quitar o enmendar. DIJO: Que no.

III-g-2-41-3- Lectura de la declaración de fs. 6.429/6.430 del siete de mayo de dos mil diecinueve

Manifestó: Que la primera testimonial leída, que firma ante el Dr. Di Santo, fue tal cual, se tomó en la Fiscalía en el cuarto piso, y la ratifica porque todo eso es así. La segunda declaración, fue en la central de policía, quien la interrogaba era Sosa, no estaba el Dr. Di Santo, me parece que el otro que estaba era Yobstraibizer pero no estoy segura, el que si estaba y quien me tomaba la declaración era Sosa, de eso estoy segura, y tengo presente que la entrevista no era como amable, era como medio duro en los términos que utilizaba, era como muy chocante, y preguntaba en profundidad sobre cosas que a mí me parecía que no hacían al hecho, por ejemplo de esos de la pelea de Poli y Alejandra, o como volvieron los chicos del cumpleaños. Que respecto a lo manifestado de Nora con un ex novio, no recuerda haber dicho que el encuentro había sido íntimo, eso no lo ha dicho con seguridad. Ni siquiera sabía ni supe el apellido de esa persona, de ese ex novio. Preguntada para que diga si a posterior de esas declaraciones fue entrevistada o citada nuevamente por personal policial? Responde que cree que a posterior de esas declaraciones, siendo verano todavía, porque recuerda que una vez estaba regando, se hizo presente una persona que dijo que eran de investigaciones de la policía, pero no se identificó ni nada, que vino en un auto blanco,

el color lo recuerda seguro, cree que puede haber sido un ford sierra, pero no recuerdo bien el modelo del auto, de lo que estoy segura es que era de color blanco. Que el señor que se bajó como dije, se presentó como policía, pero no estaba con el traje de policía, ni sacó ninguna credencial. Ese señor era morocho, de contextura mediana, pero no tengo muchos más detalles presentes de su fisonomía. Que se acercó hasta mí por el jardín y me preguntó algo así como si habíamos estado las vecinas en la puerta de la casa de Nora el día del hecho, y le dije que sí que habíamos estado toda la cuadra, de todas las cuadras, que iba llegando gente de todos lados. Que luego vi que en otras oportunidades, no puedo precisar cuántas, pasaba también ese auto blanco, no recuerdo quien lo manejaba, si era el mismo o no era el mismo, eso no lo puedo decir. Pero porque ha comentado con otras vecinas que también habían ido a sus domicilios a preguntarles. Preguntado para que diga si puede entender o que pensó, a que fue ese policía o esa persona a su domicilio? Responde que no sabe, que no entendía para que fue. Que luego de esa visita, recibió una llamada a fines del mes de marzo de 2007 o principios del mes de abril, de una persona que se presentó como de policía judicial, no recuerdo si dijo que era psicólogo o psiquiatra, que me explicó que estaban haciendo una autopsia psicológica de Nora DALMASSO, y me pregunto si yo lo podía recibir, coordinando una visita del señor a mi casa. Que lo recibí en mi casa, casi segura en horas de la tarde, porque yo a la mañana trabajaba, y me preguntó más sobre ella, sobre Nora. Que la entrevista fue muy amable, muy cordial, una persona muy bien, y al finalizar dirigió unas palabras a mí, buenas hacia mi persona, y hacia mi familia, que tratara de superar el dolor y me alentó. Fue una persona muy amena. Preguntado por si a posterior del hecho tuvo trato con Marcelo Macarrón? Responde que a muy pocos

días, ahí nomás, dos días creo, que se hizo presente Marcelo en mi domicilio, alrededor de la tardecita, y lo hice pasar a la entrada de la casa, a andaba apurado me acuerdo, y me pidió si le podía dar los números del señor que colocaba los aires. Esa situación me dio asombro de que buscara eso, lo relacioné que estaba como aturdido, con shock. Preguntado por si sabe si en algún otro momento pasó Marcelo Macarrón por su casa y haya sido atendido por su marido Guillermo Albarracín? Responde que no recuerda, que no sabe. Que una semana más tarde me llamó Marcelo Macarrón, a mi casa al teléfono fijo, y me dijo si no quería ir a su casa a conversar, y yo le respondí que no, que no tenía nada que conversar con él.

III-g-2-42- Sra. Azucena Beatriz Alija de Thuer

III-g-2-42-1- Lectura de la declaración de fs. 876/878 del treinta de enero de dos mil siete

Expresó: Que conoció desde los quince años a NORA DALMASSO, con quien entablo una amistad que con el tiempo se transformó en íntima y profunda. Profesándose un gran afecto mutuo, que en ese sentido puede aclarar que por ser de la misma edad, concurriendo al Colegio Normal Justo José de Urquiza de esta ciudad. En ese establecimiento, ambas se sentaban en asientos colindantes, y debido al parecido físico entre ambas, llegaron incluso a Intercambiar sus roles personales, simulando una ser la otra y Viceversa. Que se transformó esa relación en algo casi fraterno. Asimismo, ese parecido físico y de personalidades lo cultivaban de forma tal que habían formado una personalidad similar, común a ambas. De esa manera vestían en forma similares, hablaban de temas similares, inclusive fumaban en forma similar. Que NORA es

madrina de bautismo de una hija de la declarante. Que posteriormente al casamiento de ella, esa relación se tornó algo más distante, pero no por problemas que hubieran tenido entre ambas, sino por la crianza de los hijos. En ese sentido debe aclarar que NORA se casó recién nueve años después de que lo hiciera la deponente, por lo que los hijos de la dicente son mayores a los de ella. Que a MARCELO MACARRÓN la declarante lo conoció cuando se casó con NORA, pero con él no son amigos. Que últimamente se reunían en eventos familiares del tipo casamiento o velorios, y en forma eventual o casual. Que también se reunían frecuentemente con la misma peluquería, ubicada en calle San Juan entre Alvear y Cabrera, de propiedad de una prima de NORA, GRACIELA RABINO. Que en esas reuniones casuales no hablaban de temas íntimos ya que no se hacían confidencias, lo que si hablaban era de temas familiares, sobre todo de la salud del padre de NORA o de sus planes respecto a la familia. Que a la casa de NORA la deponente no concurrió en los últimos años, calcula cuatro, al menos. Que respecto a la forma de ser de ella, la deponente puede decir que era una amiga muy fiel, muy honesta, frontal, las cosas que no le gustaban las planteaba de frente, aunque no cayera bien, no era de andar con vueltas; extremadamente ordenada meticulosa, organizada puntual, muy reservada de sus temas personales. Que NORA era distinta cuando estaba con otras personas, por ejemplo cuando estaba con sus otras amigas era más formal que cuando estaba con la declarante, pero a esa la deponente lo considera lógico ya que todas las personas son distintas dependiendo del círculo social en el cual se mueven. Algo que desea hacer notar es que ella acostumbraba a dormirse no más allá de las dos de la mañana, ya que no aguantaba el sueño, a diferencia de cómo es la dicente. También Nora era muy

ahorrativa, no era de andar efectuando gastos o compras superfluas, ni tampoco de andar ostentando riquezas. Más bien acostumbraba a reciclar ropa y otros efectos para no gastar. Que NORA tenía muy buena relación con sus propios padres y con la familia de MARCELO MACARRÓN. Que al parecer la relación entre NORA Y MARCELO era muy buena, y prueba de ellos es que MARCELO tiene en su consultorio médico, varias fotografías de ella y de sus hijos, las que están a la vista de cualquiera. que en la primera semana del mes de agosto del año 2006, la deponente vio por última vez a NORA DALMASSO, fue un encuentro casual, cuando la declarante salía de un cajero automático ubicado en un Banco de calle Sobremonte y NORA andaba efectuando compras para su hija VALENTINA que se iba de viaje. Que en esa oportunidad no hablaron de temas específicos, sino que un tema llevaba a otro, todos de índole familiar. Lo que recuerda es que NORA hizo un comentario. A modo de broma y sabiendo del viaje de la deponente a los Estados Unidos: Vos te vas tranquila, porque no tenes un marido más joven que vos. Que la deponente la calmó diciéndole que no se hiciera problemas, ya que se la veía muy bien. Que en relación a los hijos, NORA le dijo en una oportunidad con los hijos hay que estar, hay que apoyarlos, SUSY, manifestándole que se quedara tranquila respecto de los hijos de la dicente, que ella se encargaría de llamarlos y estar al tanto de cómo les iba durante la ausencia de la dicente: que la deponente estuvo en los Estados Unidos de Norteamérica desde el once de agosto del año 2006 y recién regresó a esta ciudad, en forma definitiva ayer. Que el mismo veintiséis de noviembre del año 2006, la deponente recibió una llamada telefónica de su esposo en la cual le comentó que deseaba informarle para que no se enterare por terceros, que NORA había fallecido, no se sabe lo que pasó, si se suicidó o

si la mataron". Que al día siguiente vio en la página informática del diario PUNTAL lo que había sucedido. Que al enterarse de la supuesta relación de infidelidad de NORA con el señor ALBARRACÍN, a la deponente le pareció algo increíble, ya que no esperaba algo así de parte de ella. Que nunca supo de alguna otra relación extramatrimonial que pudiera haber tenido ella, ya que tenía la mejor Imagen del matrimonio que NORA tenía con MARCELO. Que en una oportunidad le llamó la atención que estando invitados los médicos con sus esposas a una reunión organizada por un laboratorio bioquímico, al que concurrió la deponente y su esposo, NORA no hubiera acompañado MARCELO que sí fue, al preguntarle a él por NORA, MARCELO se limitó a responder que se había quedado arreglando las plantas. También quiere hacer constar que le parece extraño que ella hubiera elegido como amante a GUILLERMO ALBARRACIN, ya que según creo no es el tipo de hombres que a ella le gustaran, ya que los prefería altos y atléticos. Que antes de que ella conociera a quien fuera su esposo, NORA tuvo dos novios que la deponente le conoció, y con cada uno ellos estuvieron por unos cinco años. Ellos son OSCAR BONETTO (su primer novio), Y JUAN CARLOS DAVID, que era visitador médico y que hace tiempo ya no reside en esta ciudad. Que no le conoció otros novios o pretendientes. Preguntada para que diga, si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a su declaración. DIJO: Que analizando el modo que, según los medios periodísticos habría sido ultimada NORA, la declarante considera que es posible que ella hubiera sido sorprendida por un desconocido en la casa. Se basa para ello en su conocimiento de la forma de ser de ella, ya que sabe que ella jamás llevaría un amante a su casa, a la cual respetaba mucho. Que además, como ya dijo, NORA no solía permanecer despierta hasta horas avanzadas de la madrugada porque se dormía

temprano. Respecto de que no se hubiera resistido a una agresión, manifiesta que pese a que ella era muy frontal y decidida, cuando tenía una situación de pánico, como que "se bloqueaba. Pone como ejemplo de esa situación el hecho de que ella jamás pudiera aprobar durante el ciclo secundario la materia de Física, ya que le tenía miedo a la profesora que tenía en esa materia (de apellido DICIANI DE CAMPORA). Cuando debió rendir esa materia, pese a estudiar y prepararse bien para ello (el hermano de la declarante es profesor de la misma materia y le ayudaba), sabiendo todo lo que se le preguntaría, cuando estaba frente a esa docente no sabía expresarse y se quedaba sin palabras, con el consecuente resultado negativo en la calificación de su examen. Así otras situaciones similares le producían esa especie de bloqueo. Que lo manifestado es todo cuanto tiene que declarar.

III-g-2-42-2- Lectura de la declaración de fs. 1.397/1.398 del veintidós de mayo de dos mil siete

Declaró: Que la última vez que vio a Nora fue el día nueve de Agosto de dos mil seis, a la tardecita, probablemente alrededor de las 19:15 horas, y lo recuerda con precisión porque la declarante el día diez de Agosto tenía que asistir a un congreso a Buenos Aires y el día once salía su vuelo hacia Estados Unidos donde tenía un beca de intercambio educativo durante el lapso de seis meses. Ese día diez era miércoles, porque su viaje estaba programado para un viernes. Se encontraron en calle Sobremonte, donde está instalado el cajero del Banco Provincia de Córdoba y de a poco, mientras charlaban, avanzaron hasta la esquina de calle Moreno. Entre otros comentarios, recuerda que Nora le dijo: "que venía de ver regalos para Valentina, que

iba a vivir a Chicago, en un intercambio, como en su momento lo había hecho Facundo, y que la iba a extrañar pero que había que prepararse para vivir sin los chicos en la casa... ya los chicos están grandes y me quedo sola en casa... por lo que, entre ambas, hablaban de cómo hay que dejar que los chicos crezcan y hagan su vida, respetando sus elecciones. Entre estos comentarios Nora le dijo que el "rulo" la había estado llamando. El tal Rulo es un ex novio de su Juventud, llamado Oscar Bonetto, con quien Nora había tenido una relación bastante conflictiva, de ida y vuelta durante alrededor de cinco años. Respecto a esto Nora dijo, me está llamando por teléfono al trabajo y, ante el asombro de la dicente, aclaró "pero le conté a Marcelo...él sabe y me llama porque no está bien...vos sabés lo del hijo no?", entendiendo la dicente que Nora se refería a la condición sexual del hijo de Oscar que hacia un tiempo había declarado su homosexualidad. Esto lo sabía la dicente por comentarios de su hija Victoria que estudia danzas con la hija de Oscar Bonetto, de nombre Verónica, y ésta u otras de las compañeras de danza, no lo puede precisar, se lo habían contado a Victoria. Ante ello la dicente le refirió a Nora que ya sabía lo del chico Bonetto para continuar diciendo que a los hijos hay que acompañarlos, las personas son "personas humanas no hay ni sexo, ni religión a lo que Nora comentó que ella piensa lo mismo y que en ese sentido lo aconsejaba a "Rulo". Que también Nora le había dicho al Rulo" que se acordara del tío "Toti" -puesto que éste lo había conocido, aunque sea por referencias de la misma Nora. También le dijo a Nora, en esa charla, que siempre hay que respetar las decisiones de los chicos, dando como ejemplo la decisión de uno de los hijos de la declarante, "Jhony", que instaló una escuela de Taikwondo en Mendoza a lo que Nora comentaba su preocupación por Valentina quien se mostraba fascinada por el deporte,

por el golf, sin demostrar interés por estudiar alguna carrera, lo que la diferenciaba tanto de Facundo que siempre se destacó por su interés por el estudio y a Nora y a su familia los enorgullecía. Siguieron comentando otras cosas relativas al viaje de la dicente a Estados Unidos y cortaron el diálogo porque pasaban por el lugar las hermanas de Machiarola (Viviana y Ana) y se frenaron para saludar por lo que luego de esto la dicente continuó con su camino porque se le hacía tarde para ir al odontólogo y Nora se quedó con estas dos mujeres. Entre otros detalles que recuerda y que quizás sean de interés, recuerda que Marcelo Macarrón le comentó a la dicente que durante el último mes, antes del homicidio, no notaba bien a Nora...estaba mal con ella misma....le prestaba poca atención a Valentina", pero no refirió otros detalles y no sabe la dicente si alguna vez Nora pensó en separarse. PREGUNTADA por la Instrucción para que diga si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar, manifiesta: "realmente lo que a mí me llamó la atención de cuando la encontré a NORA fueron dos cosas: la primera que me lo nombró al "RULO" y yo sé lo que para ella significó en su vida, una relación que nunca pudo superar, que la superaba. - Y también me llamó la atención que ella me dijo que yo podía viajar porque tenía mi marido grande y que en cambio ella, que tenía un marido más joven se tenía que acostumbrar a ser engañada... eso fue lo que me dijo y esas dos cosas fueron las que más me llamaron la atención... tanto que incluso lo hablé con mi marido y él me dijo que a MARCELO nunca se le había conocido nada, que venía de una familia con principios, -sus padres son cursillistas, muy de la Iglesia, y él es un hombre de principios muy fuertes... eso fue lo que me quedó grabado. - PREGUNTADO por la Instrucción para que diga si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar, manifiesta que no.

III-g-2-43- Sr. Diego Ernesto Cagnolatti (fs. 461/462; diecinueve de diciembre de dos mil seis)

Expresó: *Que con fecha Viernes 24 de Noviembre del año en curso, fue invitado a comer un asado en el domicilio particular del Dr. DURANY, ubicado en el barrio Golf Club, al cual sabe llegar pero no sabe referir de que calle se trata, al cual concurrieron también el doctor Daniel JUY, el doctor Héctor RONZA, el Dr. Fabián MARTINEZ, el dueño de casa con su esposa e hijas. Que como concurrió en su vehículo particular, un FORD FOCUS color bordo, al ver que había una tormenta, decidió dejarlo en el techo del acceso a la sede del Club, y se fue caminando hasta la casa del Dr. DURANY, distante a unos doscientos metros de citado Club. La cita era alrededor de las 21:30 hs. llegando quien declara alrededor de las 22:00 hs, luego llegó el Dr. JUY, posteriormente lo hizo el Dr. RONZA, como a las 23:30 hs., cuando estaban comiendo el asado, ante una inminente tormenta, temiendo por el granizo, decidió el Dr. Juy guardar el auto bajo techo. Y como en la vivienda del Dr. DURANY había poco lugar, TUR con el dueño de casa fueron hasta el domicilio del hermano del anfitrión, donde guardó el auto. Que la reunión duró hasta las 03:00 hs. aproximadamente, momento en el cual se fueron todos los invitados, el dicente fue trasladado hasta la sede del club en el auto del Dr. MARTINEZ, donde tomó su vehículo y se marchó. Al Dr. Juy, lo trasladó el Dr. RONZA hasta donde había quedado su auto guardado. Que cuando fue por su automóvil, recuerda que había en la sede del club varios autos, además noto que entraban y salían vehículos, pero no reparó en alguno en particular. PREGUNTADO: Para Que diga si conoció a la Sra. Nora Raquel DALMASSO de MACARRÓN y si sabía su domicilio. DIJO: Que la conocía de vista, nunca la trató personalmente, conocía al Dr. MACARRÓN, por*

cuanto operó al padre del declarante, sabe que viven en ese mismo barrio, en calle Cinco, no sabe citar la altura, esto en razón de verlos en el barrio, por cuanto quien expone nació y creció en el barrio ese, residiendo su padre todavía en este lugar, en calle 7, N.º 667, aclarando que nunca entró a la vivienda de la familia MACARRÓN. Preguntado: para que diga si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a su declaración. DIJO: Que no.

III-g-2-44- Sr. Daniel Gustavo Bertoldi (fs. 884/886; treinta y uno de enero de dos mil siete)

Dijo: Que desde hace veintinueve años está casado con la señora SUSANA MARIA CARRANZA. De esa unión han nacido tres hijos. Que reside en la vivienda que fija como domicilio desde hace unos diecinueve años. Que posee el aparato telefónico de línea fija N.º (0358) 4621475, en esa vivienda, y N.º (0358) 4623883. Además posee aparato de telefonía celular N.º (0358) 154.010.495, Que es socio del Río Cuarto Golf Club de esta ciudad desde hace veinticinco años, y allí practicaba habitualmente el deporte del tenis, por lo que no tenía mayor relación con quienes practican el Golf. Que hace aproximadamente cuatro años atrás dejó de practicar ese deporte y comenzó a practicar el golf. Por esa razón, al poco tiempo, calcula unos seis meses comenzó a formar parte de la denominada "peña del treinta y seis", integrada por practicantes de ese deporte. Que esa "peña" es una asociación informal (un grupo de afinidad) que se reúne habitualmente durante las noches de los días jueves. La preside honoríficamente MARCELO NAGLI, y está integrada por, entre otros DANIEL RUIZ, JULIO Y RAUL BOEHLER, JORGE PAZO, JUSTO CESAR MAGNASCO, GUILLERMO SONA, PANCHO

AMUCHASTEGUI, el presbítero BARREIRO (cura que vive en San Isidro -Pcia. de Buenos Aires-), GUILLERMO MASCIARELLI TITO LINGUA, MARCELO MACARRÓN, GUILLERMO ALBARRACIN, EDGARDO LUNA, LUIS TAZZIOLI, RICARDO RUIZ, etc. Que esos integrantes son los de mayor asiduidad pero cualquiera de ellos puede invitar a participar de alguna de esas reuniones a quien lo crean conveniente, por lo que algunos jueves hay otras personas que no necesariamente siguen concurriendo a esas reuniones. Que conocía a la señora NORA RAQUEL DALMASSO desde la juventud, pero en forma social, ya que en esa época en esta ciudad se "conocían todos", Pese a ello aclara que nunca fue del grupo de amistades de ella. Que a MARCELO MACARRÓN lo conoció tiempo después, de vista y comenzó a tratar con él a partir de que el declarante se dedicara a la práctica del golf. Anteriormente a esa época, solo se saludaban. Que MARCELO es siete a ocho años más joven que el compareciente, por ello no han tenido vínculos comunes. Que con ese matrimonio (MACARRÓN) el declarante ha compartido fiestas y eventos del tipo en la sede del club, y cenas o reuniones en lo de amigos comunes. Que a la casa de esa familia el deponente ha concurrido en dos o tres oportunidades, pudiendo mencionar que coincidían con el cumpleaños de MARCELO. Que al domicilio del deponente MARCELO Y NORA -cree- que concurrieron en un par de ocasiones y siempre en compañía de otros (varios) matrimonios, por algún evento social o familiar. Que nunca tuvo otra relación con ellos que la referida, solamente puede mencionar que MARCELO MACARRÓN atendió profesionalmente al deponente a causa de algunas lesiones deportivas y a su hijo menor, por una afección ósea. Que con NORA DALMASSO el declarante no tuvo una relación cercana de amistad o de ninguna índole, salvo cuando ella trabajaba en la sucursal Tribunales del BANCO DE CÓRDOBA, en la que el

deponente era atendido como cliente casi cotidianamente. Que no conoce (de memoria, lo tiene en alguna agenda) la numeración telefónica de la línea telefónica fija perteneciente a la casa de la familia MACARRÓN, si tiene la numeración de la línea móvil de MARCELO; pero no conoce la correspondiente a NORA, ya que nunca se comunicó telefónicamente con ella. Que en las reuniones sociales que ha compartido con esas personas, el declarante ha notado la forma de ser de NORA DALMASSO, pudiendo decir que ella se comportaba como una mujer coqueta, muy arreglada y alegre; con algún dejo de audacia. Se hacía notar. Que MARCELO era un tipo de conducta normal, no teniendo la animación que tenía su mujer, o sea era de "perfil más bajo", aunque siempre que podía hacía referencia a logros sociales o bienes materiales. Que hasta la muerte de NORA DALMASSO, nunca oyó rumores que involucraran a la víctima afectivamente con otra persona, o sea que nunca supo de alguna relación extra matrimonial que la misma pudiera haber protagonizado. Que por el contrario, una vez conocido su deceso, el deponente tomó conocimiento de los rumores que la relacionaban en ese plano con el abogado RAFAEL MAGNASCO -que luego fuera imputado en la causa- y con el señor MIGUEL ROHRER, y con obviamente, GUILLERMO ALBARRACIN. Pese a ser amigo personal de este último y haber compartido con él y su esposa reuniones en las que también estaban presentes los MACARRÓN, el declarante nunca vio en GUILLERMO o en NORA actitudes que hicieran suponer que entre ellos habla una relación, más allá de la amistad que se profesaban. Que respecto de MIGUEL ROHRER, alguien comentó que desde hacía muchos años era amante de NORA. Que el declarante no tiene afinidad con la persona de MIGUEL ROHRER, motivo por el cual no ha concurrido a las reuniones o fiestas que él organizara. Que por otra parte, no

recuerda haber sido invitado en forma personal a esas reuniones Que respecto a RAFAEL MAGNASCO, el compareciente es conocido y colega del mismo, pero no se frecuenta. Que nunca fue a la casa de ese abogado ni tampoco él lo hizo a la del declarante. Que no recuerda haber compartido alguna reunión donde estuviera RAFAEL MAGNASCO, ya que el mismo no era del grupo. Quien sí lo es JUSTO CESAR MAGNASCO, hermano del anterior. A preguntas que se le formulan, en relación a las versiones o rumores que mencionan al declarante como involucrado en una relación afectiva con quien resultara victimizada en la presente causa, manifiesta que desconoce donde se habrían originado tales rumores. Que nunca tuvo una relación que fuera más allá del plano estrictamente social con la víctima. Que el viernes veinticuatro de noviembre del año 2006, trabajó hasta las 21,30 horas en su estudio (ubicado en calle Alvear N.º 297) dirigiéndose a su domicilio. Que como su mujer estaba en un cumpleaños de una amiga (Analía de Magri) quien vive a unas dos o tres cuadras de su casa, comió solo y se puso a ver televisión hasta las cero o cero horas con treinta minutos del día siguiente, hora en la que se acostó ya que tenía previsto jugar al golf (un torneo) temprano, en la mañana siguiente. Que siendo alrededor de las 01.30 horas de ese día sábado 25 de noviembre, oyó llegar a la casa a su esposa, con quien intercambió algunas palabras y ella se acostó a su lado y permanecieron hasta las 07.30 horas. Al despertarse, notó que llovía por lo que llamó al club para verificar si se suspendía el torneo. Allí se le informó que los horarios de salida se habían prorrogado para las 09.50 horas, por lo que a eso de las 09.00 se dirigió al Club, donde se encontró con el Dr. Daniel MUÑOZ, quien integraba la línea de salida con él. A eso de las 10.00 o 10.10 horas comenzaron a jugar, junto a GUILLERMO SONA Y TOMÁS CASTRO PEÑA,

pero al mediodía, se volvió a suspender temporariamente por lluvia, abandonando el compareciente y cree que también CASTRO PEÑA, no recordando si DANIEL MUÑOZ Y SONA esperaron para reiniciar o abandonaron también. Que tomó conocimiento del hecho que se investiga en el atardecer del día domingo siguiente (26 de noviembre), no recordando con exactitud la hora, en circunstancias en que su esposa se lo contara, ya que alguien le había llamado por teléfono informándole. Que ella se dirigió hacia la casa de los MACARRÓN en el automóvil del compareciente, en tanto que el dicente permaneció en su casa, viendo un evento deportivo en la televisión. Que la última vez que vio a NORA con vida fue durante el cumpleaños de MARCELO organizado en la casa de ellos, durante el fin de semana anterior (cree que el domingo). Que en esa fiesta el declarante no habló con NORA DALMASSO, solamente la saludó al llegar, ya que los hombres se reunieron en una especie de quincho y las mujeres en el interior de la casa. Que no hubo nada que llamara su atención durante ese evento. Que entre los temas que charlaron los varones, se trató el del viaje que se realizaría esa semana siguiente a la ciudad de Punta del Este. El declarante estaba invitado a concurrir a ese torneo de Golf, pero un par de días antes de ese evento, ya desistido de viajar por no coincidir con las fechas propuestas de partida en los automóviles disponibles y por razones de trabajo. PREGUNTADO: Para que diga, si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a su declaración. DIJO Que lo manifestado es todo cuanto tiene que declarar.

III-g-2-45- Sr. Walter Alfredo Gahona (fs. 198/199; seis de diciembre de dos mil seis)

Declaró: Que la noche del viernes 24 de noviembre de 2006, el dicente permaneció en su domicilio, dado que al día siguiente y más precisamente la madrugada debía viajar a San Juan porque tenía una fiesta de casamiento. Descanso hasta las 05:30 Hs, de la madrugada del sábado 25 de noviembre de 2006 y al notar la ausencia de su hijo Emiliano, para ganar tiempo se dirigió hasta la rotonda del Golf y más exactamente hasta la Estación de Servicios ESSU, sita en dicho lugar. Allí cargo combustible, GASO-IL, la rural PASSAT de color azul, con la cual viajó a San Juan regresa. Explica que su vivienda está situada a una cuadra de la de la familia MACARRÓN. A las 06:00 Hs. ya estaba de vuelta en su domicilio y vuelve a advertir que todavía su hijo no había regresado. Es por ello que dispuso salir nuevamente hacia el centro en su búsqueda y al llegar la mencionada Rotonda Golf, en el cruce con la Ruta A-005, advierte que venía sentado en el asiento trasero de un Remisse marca "CHEVROLET", modelo "MERIVA", color gris plata. Ante esta circunstancia giró nuevamente su conducido, rural Passat azul, siguiendo al auto de alquiler. Al llegar a la Villa Golf, el dicente continuó hasta la calle 7 hasta la calle 11 y de allí hasta su casa en calle 5; por su parte el remisero que trasladaba a su hijo Emiliano lo hizo a criterio del dicente por calle 1 hasta la calle 11 y desde allí hasta su casa. Aclara que es presunción del dicente que hizo ese recorrido, seguramente con mayor seguridad su hijo puede definirlo. Además, mientras su hijo descendía del remis, el declarante ingresó la rural al interior de su propiedad, es decir al garaje, haciéndolo de frente y sin hacer maniobras en la entrada.- Explica que la llegada de su hijo Emiliano se produjo aproximadamente a las 06:15 Hs. o pocos minutos después. Finalmente, el dicente tras ingresar a la casa procedió a cargar el equipaje, mientras su familia desayunaba y a las 06:45 Hs. salió de

viaje, teniendo seguridad de la hora, dado que al momento de cruzar la barrera de ingreso a la Villa Golf, miró su reloj.- Que por el frente del domicilio de la familia MACARRÓN, pasó en cuatro oportunidades, dos de ellas cuando hizo el primer viaje a cargar combustible; una cuando sale Buscar a Emiliano y la restante, cuando emprendió el viaje, Agrega que en los casos anteriores e tres primeros aludidos, iba solo, mientras en la última pasada, lo hacía con toda su familia, es decir, con su esposa Maria del Carmen PELLERITI, sus tres hijos Emiliano, Paula y Santiago. Que en ningún momento notó nada extraño en la zona tampoco en la CASA o adyacencias de la familia MACARRÓN INCLUSO EXPLICA, QUE SI LLEGABA A ESTAR LA PUERTA ABIERTA SE HUBIERA DADO CUENTA DE ESA ANORMALIDAD. Solamente y con un detalle de lo único, si se quiere extraño porque acostumbra que quede así, fue el advertir la luz de la calle encendida en el domicilio de la familia ALBARRACÍN. Que en los alrededores de su vivienda como en la de los MACARRÓN no vio ni personas ni autos solamente en el boulevard de salida de la Villa cruzó varios autos con gente en su interior que vestían traje y corbata, en el caso de los hombres, lo que denotaba que había habido una fiesta en la sede en algún sitio del Golf Club. En cuanto a lo que refiere la vida en sociedad de Nora DALMASSO, el dicente expresa que es muy amigo del matrimonio, al igual que lo es su esposa. Nora DALMASSO era una mujer muy dinámica, estructurada, demostraba estar muy pendiente de sus compromisos y sus horarios, los que por otra parte cumplía, un el caso, ejemplo eran las citas con su esposa María del Carmen, con quien realizaba habitualmente caminatas, en las que combinaba la hora y con puntualidad asistía al encuentro y de igual manera concluía las mismas a la hora estipulada, por tener otros compromisos. Además, nunca cambiaba los trayectos de paseo o de caminar y tenía

costumbres en su estructura cotidiana, tal era el caso de encender su boquilla al salir del Golf Club. En cuanto a las fiestas y reuniones sociales, puede decir el deponente que era una de las mujeres más desinhibidas en cuanto a manifestar su alegría y estado de ánimo. En eso su esposo Marcelo era más tranquilo, pero, puede decir con seguridad que nunca advirtió una conducta indebida en el actuar de Nora. Desconoce el dicente cualquier tipo de relación extramatrimonial que pudiera haber tenido la occisa desde que la conoce. Con su mujer ha hablado el tema y ésta tampoco nada sabía al respecto, encontrándose muy compungida y sorprendida, al igual que el dicente, cuando se enteró de lo de ALBARRACÍN, persona que además de vecino sabe que era amigo de la familia MACARRÓN por haberlos visto juntos en fiestas o reuniones de la familia MACARRÓN Y por ver a Nora concurrir asiduamente al domicilio de la familia ALBARRACÍN. Aclara el deponente, que particularmente su familia no era amiga íntima, ni siquiera amigos, de la familia de ALBARRACÍN.- Por último refiere, que tanto a él como a su esposa lo sorprendió totalmente el suceso, dado que el matrimonio era muy normal, como cualquier otro, todo esto por lo que traslucía sus conductas.- Que lo manifestado es cuanto tiene por declarar.

III-g-2-46- Sr. Fabricio Morello

III-g-2-46-1- Lectura de la declaración de fs. 181/182 del cinco de diciembre de dos mil seis

Manifestó: *Que desde hace unos meses trabaja de repartidor de diarios y para PABLO DEPIRO, que realiza diferentes recorridos entre ellos es Barrio Golf repartiendo en el mismo barrio en la calle Uno N.º 650, calle cinco cree que al 627 en la casa de Dr.*

Macarrón. Que el día sábado veinticuatro del mes de noviembre comenzó a repartir los diarios siendo aproximadamente las 02:30; realizando su recorrido habitual por el barrio Golf primeramente por calle uno y al posterior la casa de los Macarrón haciendo por el Ingreso de la calle desde el norte hacia el sur y cuando llega a este domicilio desciende de su motocicleta marca Honda 100, medio utilizado en el reparto, arrojando el diario enroscado con una banda elástica debajo del alero del frente, luego sube nuevamente a la moto y al hacer unos ciento cincuenta metros siente el ruido de un vehículo que transitaba en el mismo sentido que lo hacía el dicente por lo que gira su cabeza y mira hacia atrás observando que frente a la casa de los Macarrón, debajo del árbol, el vehículo se detiene. Afirma que cree que se trataría de un automóvil marca Peugeot modelo 206, color blanco, observando también que desde el asiento trasero del lado izquierdo desciende una mujer de cabellos largos color rubio e ingresaba al domicilio del Dr. Macarrón. Afirma que esto sucedió siendo aproximadamente las 03:130. PREGUNTADO: Para que aporte más detalles de la posición que se encontraba para observar el vehículo y a esta mujer. DIJO: Que en realidad no estaba circulando en la moto sino que como llovía fuerte, se resguarda debajo de un alero de una casa ubicada a unos cien metros de la propiedad de Macarrón y que desde allí observó que al frente de él pasó un vehículo en sentido norte a sur, marca Peugeot modela 206 color blanco que era conducido aparentemente por una mujer por los cabellos largos, posiblemente acompañada por un niño. Que esto ocurrió siendo aproximadamente las 04:30 a 05:00. Que permaneció en ese lugar durante unos diez minutos más hasta que mermara la lluvia para continuar su recorrido en el trabajo hacia el Country San

Esteban. PREGUNTADO: Para que diga si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a su declaración. DIJO: Que no.

III-g-2-46-2- Lectura de la declaración de fs. 239/240 del siete de mayo de dos mil siete

Declaró: Que ese sábado salió de su casa, en aquella época sita en calle Pasaje Thames N.º223 de esta ciudad, alrededor de las dos y treinta horas. Salió en su motovehículo en dirección hasta calle General Paz y Pedernera donde se ubica la central de distribución de diarios. Estuvo allí hasta alrededor de las tres de la mañana, en ese mismo lugar armó los diarios que le dieron (alrededor de setenta y cinco) y salió a repartirlos por su zona que abarca algunos domicilios del microcentro, del macrocentro, de la zona del cementerio, como así también de Villa Golf Club y Country San Esteban. El trayecto lo inició en el microcentro y así avanzó hasta las zonas señaladas demorando alrededor de una hora hasta que llegó a Villa Golf, donde reparte cuatro diarios todos los fines de semana, al igual que en el Country San Esteban, donde reparte la misma cantidad. En estos últimos dos barrios reparte diarios todos los días, salvo a Macarrón y al otro cliente que se domicilia en la calle Uno, que sólo tiene pedido el periódico para los días Sábados y Domingo. Al Golf llegó entre las cuatro y las cuatro y veinte o cuatro y media de la mañana. El primer diario lo dejó en la calle Uno, primera cuadra a mano izquierda, antes de pasar la loma de burro, y lo dejó en el buzón que tiene esa casa. Siguió por la calle Uno (1) y en la esquina dobló a la izquierda, hizo dos cuadras se dirigió hasta la calle cinco (5) y dobló de nuevo a la izquierda y llegó a la casa de MACARRÓN. Una vez allí apagó el motor de la motocicleta y descendió de la misma, arrojando el diario que estaba envuelto en una

bolsa transparente para que no se mojara. Lo lanzó en dirección a la puerta de ingreso principal, quedando dicho periódico debajo del alero, cerca de una maceta grande.

PREGUNTADO si las luces de la casa, o alguna de ellas, estaba encendida, DIJO: que no recuerda si esa noche las luces estaban prendidas o apagadas pero a veces solía estar prendida la luz de la puerta principal, debajo del alero. Que luego de lo que describiese volvió hacia donde estaba su motocicleta y sin encenderla la llevó a la rastra hasta un alero que está sobre la misma calle 5, hacia el sur, a unos cincuenta metros de la casa de MACARRON, en el terreno de una vivienda donde se encuentra una lancha color blanco con detalles en rojo o naranja. Estuvo allí alrededor de media hora, aguardando que parara la lluvia. Fue mientras estuvo bajo ese alero que vio pasar el auto color blanco, Peugeot 206, que describe en su anterior declaración, efectuada en la Unidad Judicial. Ese auto pasó por la calle cinco (5), frente al declarante, en dirección norte-sur y lo manejaba una persona que cree que era una mujer, de alrededor de cuarenta años, pelo oscuro, y en el asiento del acompañante iba otra persona, cree que era un nenito, de alrededor de seis años de edad. Aclara que no puede asegurar si quien manejaba era hombre o mujer porque no vio bien el rostro y supone que por el largo de los cabellos era una mujer. Después de eso, siendo alrededor de las cinco, siguió el reparto de diarios por la calle cinco, cruzó el boulevard de ingresó a la Villa Golf y repartió otro diario del otro lado del boulevard, sobre la misma calle cinco (5) y luego se dirigió hacia la calle once (11) donde, en la primer cuadra, específicamente en la segunda casa, dejó el último diario y desde allí continuó el camino hacia el Country San Esteban. Habrán sido alrededor de las cinco y quince horas cuando ingresó al Country San Esteban.

PREGUNTADO si al pasar tanto por la garita de Villa Golf como por la Garita de San

Esteban fue entrevistado por los guardias de seguridad, DIJO: que no. Que sólo cuando comenzó a hacer el reparto de diarios le tomaron sus datos personales y es por eso que en ambos lugares lo conocían y le levantaban la barrera. Hacía varios meses que efectuaba el reparto, calcula que desde el verano de dos mil seis, y los clientes iban variando pero MACARRÓN estuvo entre los clientes de siempre. Recuerda que esa noche, cuando pasó por la garita del Golf, la barrera estaba levantada y saludó a uno de los guardias, no recordando ahora quién estaba en el lugar. También puede asegurar que llovía mucho. Igual actitud tuvo con el guardia del San Esteban, que tampoco recuerda quién era esa noche. PREGUNTADO en relación a la versión que efectuara en la Unidad Judicial donde refiere que vio a una mujer rubia descender del vehículo Peugeot 206, DIJO: que en esa oportunidad mintió. Que primero había dicho que la mujer había bajado del vehículo e ingresado a la casa de Macarrón y después dijo que no, pero esa versión que dio en la Unidad Judicial fue falsa y lo hizo porque estaba nervioso y "habló boludeces". Que en esa oportunidad, cuando se refirió a una mujer rubia, quiso hacer referencia a Nora Dalmasso. Que a esta mujer, sin embargo, no la conoció hasta que la vio por la televisión y los diarios. Sólo había escuchado hablar de ella cuando trabajaba como lava-copas en el restaurante de Roca Rosa, puesto que los mozos y a veces los cajeros, mencionaban a las mujeres más atractivas que iban a cenar y recuerda haber escuchado el nombre de Nora Dalmasso. Que la versión que hoy dice que fue falsa, sólo la efectuó en la Unidad Judicial, pero a sus amigos y a su esposa, siempre les contó la verdad tal como lo relatara en esta oportunidad. Entre ellos puede citar al "turco" Ferreyra que se domicilia en calle Sarmiento, entre Pringles y Pedernera, en una casa a la que se ingresa por un pasillo

largo, y trabaja en una tapicería sita en calle Laprida, pasando las vías, pasando Presidente Perón, a la vuelta de Brollo. PREGUNTADO para que manifieste si recuerda a qué hora comenzó a llover la noche del 24/11/2006, madrugada del 25/11/2006, DIJO: que calcula que antes de las dos y media de la mañana del sábado comenzó a llover, porque cuando salió de su casa ya llovía y eran las dos y media. Se puso una campera azul, con una franja color naranja en la parte delantera, impermeable, que siempre utilizaba cuando llueve. PREGUNTADO si esa madrugada del 25/11/2006 notó movimiento en la calle donde reside la familia Macarrón, DIJO: Que en esa cuadra no notó movimiento. Se escuchaba ruido de música pero no puede precisar de dónde provenía y el movimiento de autos lo notó sobretodo en el boulevard de ingreso a la Villa. PREGUNTADO si tiene algo más que agregar, dijo: Que no.

III-g-2-47- Sr. Miguel Ángel Parodi

III-g-2-47-1- Lectura de la declaración de fs. 169/170 del cinco de diciembre de dos mil seis

Declaró: Que desde hace más de diecisiete años trabaja como jardinero en forma particular y también en varias casas del Barrio Villa Golf Club de esta ciudad. Que así conoce a la familia del Dr. MARCELO MACARRÓN, en cuya casa ha trabajado en diversas oportunidades, y ha realizado la Alambrada perimetral de ese terreno, luego de que ese profesional adquiriera el terreno colindante a la familia RADAELLI, e inclusive ha realizado la alambrada que separa ese terreno con el de la familia CERDA. Que más que en ese domicilio, el declarante de realizado diferentes tareas propia profesión en el campo que la familia de la esposa de ese médico, la señora NORA

DALMASSO, poseen en la localidad de El Cano, que es herencia de parte de la familia GRASSI. Que en la casa de la Villa Golf, la familia MACARRÓN tenía otro jardinero, ya que el deponente, por sus múltiples clientes, no podía cumplir con los horarios que le pedían, sobre todo la señora NORA. Que en la casa de esa familia, el declarante estuvo trabajando hace aproximadamente un año atrás, cuando fue a curar una planta. No obstante, cada vez que viajaba al campo de la familia GRASSI. Pasaba por esa casa y buscaba a la señora NORA, quien habitualmente lo acompañaba. Que en el campo del El Cano reside una familia encargada del cuidado del mismo pero a NORA le gustaba ver personalmente y ordenar los trabajos de jardinería que le encargaba al deponente. Que a ese campo el declarante concurrió hace cosa de un mes atrás, en la camioneta de JORGE GRASSI, y en esa ocasión, luego de cargar la camioneta con las herramientas. pasó a buscar a la señora NORA por su casa y Juntos viajaron a ese establecimiento rural. Que generalmente estaban en ese campo dos a tres días, según el tiempo del que dispusiera NORA, Que en ese último viaje, el día sábado también viajó a El Cano, pero en su propia camioneta, el Dr. MARCELO MACARRÓN, y allí se reunieron con el hijo de ese matrimonio, quien también había viajado desde la ciudad de Córdoba donde estudia- acompañado por un grupo de amigos. En esa oportunidad, luego de compartir un cordero asado, MARCELO dejó su camioneta a su hijo y regresó hacia Río Cuarto en la que conducía el declarante, junto a la señora NORA. Que nunca observó discusiones ni peleas entre MARCELO MACARRÓN Y NORA DALMASSO, Y cree que su relación era muy buena. Desea hacer constar que NORA era una mujer buena, aunque muy detallista y exigente con los trabajos que pedía hacer. Que ninguna de esas oportunidades que el deponente viajó junto a NORA, Jamás vio en ella alguna actitud

inapropiada, jamás se le insinuó en ninguna manera, pese a que era una mujer muy linda. Que toda vez que la señora NORA necesitaba de los servicios profesionales del declarante, le llamaba días antes por teléfono o se comunicaba a través de un hijo del dicente, que trabaja en la empresa GRASSI donde ella también trabajaba. De esa manera, el día viernes veinticuatro de noviembre, esa señora le dijo al hijo del declarante que transmitiera al declarante que no se comprometiera para el fin de semana siguiente, refiriéndose a los días dos y tres del corriente mes, ya que debía colocar unas tranqueras en el campo de El Cano. Que lo narrado es todo cuanto tiene que declarar.

III-g-2-47-2- Lectura de la declaración de fs. 304/305 del once de diciembre de dos mil seis

Dijo: Que cuando concurrió por ante el campo de El Cano, la primera vez y acompañado de Nora DALMASSO, conoció a un matrimonio que trabajaba y cuidaba tal campo, tanto el hombre como la mujer de unos sesenta a sesenta y cinco años de edad; quienes tenían con ellos un hijo de unos 17 a 18 años de edad; no sabe citar nombres ni apellidos de estas personas; los que ocupan una vivienda aparte de la principal, a unos treinta metros de distancia una de otra. Que a ese lugar concurrió no más de tres o cuatro veces, pernoctando por las noches en una habitación ubicada junto a un galpón, separada de las otras dos viviendas. Que su tarea fue la de podar de plantas silvestres y frutales, de estas últimas se plantaron nuevas plantas, además de reparar y hacer un alambrado nuevo. Como ya ha explicado lo acompañaba la señora Nora DALMASSO, en algunas ocasiones sola, lo ayudaba juntando las ramas, muchas

veces en compañía de la empleada del campo, le llevaban mate. Que cuando permanecían en el campo, no recuerda haberla visto hablar por teléfono, mejor explicado que atendiera llamadas en su teléfono móvil ya que es imposible usar un celular, no hay señal, si recuerda que todas las veces que fue y no le acompañó el esposo, esta señora usando el teléfono que hay en la casa, que funciona con una antena, llamaba al Dr. MACARRÓN, no ha escuchado que conversara o llamara a terceras personas. Si en una ocasión, cuando iban a comer un cordero, le llamó al hijo que estudiaba en Córdoba y hallándose quien expone en el campo, llegó este joven con otros compañeros de estudios, eran tres los compañeros, no sabe citar nombres, sí que uno de tales chicos era de Tierra del Fuego, los otros dos de Córdoba, todos de muy buena presencia, varoniles y educados. De las ocasiones que cita, al menos en dos, concurrió el doctor MACARRÓN, y por lo que pudo presenciar nunca la fueron a visitar personas extrañas, cada vez que fue al campo, la señora nunca salió del mismo sola, cuando salía era para volverse hacia esta ciudad de Río IV. Que como menciona, la señora DALMASSO, le ayudaba, pero sobre todo le dirigía el trabajo que tenía que hacer. Era estricta y meticulosa en las tareas que le hacía realizar, muchas veces, le llamaba la atención cuando no le salían las cosas como ella se lo había pedido. Que la señora DALMASSO, ocupaba por las noches, la casa principal del campo, donde se quedaba sola, por lo general, el dicente después de cenar, tipo 21:30 hs. a 22:00 hs. se iba a descansar, para continuar su tarea al día siguiente. Que por lo que sabe, por lo que ha conversado con esta señora, sobre todo en el trayecto del campo a la ciudad, era que no tenía mucho dinero, se lamentaba de no poder ayudar a los hijos en la forma que ella quería, que le costaba muy mucho la refacción que hacía en la vivienda.

Que como el hijo del declarante trabaja en la Sociedad GRASSI, donde también lo hacía la Sra. DALMASSO, con éste le mandó decir el día Viernes 24 de Noviembre, que no se comprometiera el declarante para el primer fin de semana de Diciembre ya que pretendía que le colorara dos tranqueras en el campo; lo que le trasmitió su hijo por la noche de tal día veinticuatro. Por lo general las conversaciones con la señora DALMASSO, eran de trabajo, jardinería, y algunos que otros comentarios cotidianos, nunca le confesó Intimidación alguna. Había notado el gran cariño y respeto que había entre madre e hijo, siendo este un joven muy educado y hablar ligeramente afeminado, muy delicado, del cual puede decir jamás trabajaría a la par del dicente como lo hacía su mamá. Para el fin de semana en que fueron a comer el cordero con los amigos, noto sobre todo éste afecto de madre a hacia el hijo, incluso le prometía que se arreglara un día comiendo arroz, que después viajaba ella hacia Córdoba y le solucionaba la comida de toda la semana, como siempre lo hacía, esto lo recalcó la señora, lejos de ayudar, los vio salir a cabalgar con los amigos que fueron al campo. Que le ha extrañado la forma en la cual perdió la vida la señora DALMASSO, que tomó conocimiento de tal cosa alrededor de las 18:00 hs. aproximadamente, del día domingo 26 de Noviembre, una clienta del dicente le avisó por teléfono que Nora se había quitado la vida, por lo cual llamó al Sr. RADAELLI, vecino de tal mujer y cliente del deponente, quien le contó cómo fue que halló a Nora DALMASSO y otras circunstancias que rodearon al hallazgo. Que atento todo este suceso y los rumores que hay con respecto al deceso de tal señora, piensa que quien le quitó la vida tal vez estaba en el interior de la vivienda, como esperándola para que llegue, la sorprendió y luego pasó lo que es de público

conocimiento, quitándole la vida. PREGUNTADO: Para que diga si tiene algo que agregar, quitar o enmendar en su declaración. DIJO: Que no.

III-g-2-48- Sra. Gilda Liliana Torres (f. 119; treinta de noviembre de dos mil seis)

Declaró: Que en razón de que la declarante presta servicios como jefe de servicios de la delegación Río Cuarto, Policía Federal Argentina, en la fecha, siendo aproximadamente las horas 18-40, recibió un telefónico procedente de la división comando radioeléctrico de esta institución con asiento en capital federal, en la persona del Escte: (1) Aguirre, la cual puso en conocimiento de la declarante, que en el día de la fecha, había recepcionado un llamado telefónico a través del complejo 911 (línea de emergencias), en la cual, una voz femenina, que no es quiso identificar, ni aportó N.º de teléfono, manifestaba conocer personas que habían asesinado a la mujer del country, que su nombre era Jorge Baños o Bañas y que era dueño de una casa de venta de telas muy reconocida en la ciudad de Río Cuarto. Que la mencionada suboficial del comando radioeléctrico, no pudo recabar otro dato de interés, en razón de que la interlocutora había cortado rápidamente. Por tal motivo, la declarante procedió a efectuar una minuciosa búsqueda en los registros obrantes en la dependencia, ante lo cual, corroboró la existencia de tres personas que podrían responder a las características aportadas por división comando radioeléctrica: 1) Jorge Esteban Baños, DNI 21.999.431, argentino, clase 1972, domiciliado en Gral. Paz nro. 759 piso 20 dpto. d) de esta ciudad; Jorge Rafael Baños, DNI 6.543.002, argentino, clase 1947, domiciliado en Gral. Paz Bº 770 de esta ciudad; Jorge Roberto Bagna, DNI 16.293.711, argentino, clase 1963, domiciliado en P. de Ceballos nro. 6906 de la ciudad de Córdoba, de forma

inmediata, quien declara, se constituyó en las dos fincas sitas sobre calle Gral. Paz de esta ciudad, a fin de constatar la existencia de la numeración catastral determinando que en el 759 se emplaza el edificio de departamentos, sin nombre a la vista, con frente vidriado, pintado de color cresa, con un portero eléctrico de pie no empotrado en la pared; con respecto al inmueble de la calle Gral. Paz 770 (que se encuentra en la vereda de enfrente al antes descripto) se emplaza una puerta de color marrón, que aparentemente sería el acceso a una pensión (en la planta alta hay varias ventanas que hace suponer que hay varias habitaciones); al lado de este edificio, se emplaza el local de tapicería y venta de telas denominado Jor Mabel, y del otro lado de la puerta del 770, se emplaza un local de regalaría sin denominación legal a la vista, Que se estableció que el dueño del local comercial de tapicería, sería el sr. Baños, Jorge Rafael y que Baños, Jorge Esteban, sería el hijo del mismo. Es cuanto tiene que declarar.

III-g-2-49- Sr. Marcos Sebastián Luna (fs. 827/830; veintidós de enero de dos mil siete)

Dijo: Que desde hace ocho años ejerce la profesión de kinesiólogo, habiendo empezado su labor en la localidad de Sampacho, provincia de Córdoba, y desde hace seis años en la ciudad de Río Cuarto. Empezó a trabajar por entonces con el kinesiólogo Efrain Lofredo, posteriormente pasó a la clínica privada NATAL, sita actualmente en Tablada y Sobremonte de esta ciudad. No obstante, hace aproximadamente unos tres o cuatro años, por intermedio del traumatólogo Agüero Gioda del Centro Médico, tomó contacto con el Dr. Marcelo Macarrón. Agüero Gioda le comentó a Macarrón de la labor del declarante en la faz deportiva de traumatología, Y Macarrón aceptó tenerlo en cuenta para trabajar en relación con la profesión que este ejerce. A partir de ese

momento, Marcelo Macarrón comenzó a derivar en un marco de confianza pacientes para su atención. Que como esto marchaba bien, entre Marcelo Macarrón y el Contador Fangul (contador que guardaba relación por entonces con el CENTRO MÉDICO) propiciaron que el deponente se mudara frente al propio consultorio de Macarrón en el CENTRO MÉDICO, sito en calle Sobremonte Nro. 1245. Queda claro que no existe una relación de sociedad entre el declarante y el Dr. Marcelo Macarrón, sino que todo se basó desde un principio en la confianza del resultado de sus trabajos, dado que los pacientes de este último comenzaron a ser derivados más asiduamente para la atención fisiokinesica complementaria. Que Marcelo Macarrón Jamás le pidió un porcentaje de su trabajo, ni siquiera se lo sugirió, sino que desde un principio el deponente percibe el total del monto de sus sesiones por los pacientes derivados. Que por todo ello surgió entre ambos una relación de amistad, por lo que puede decir que Marcelo Macarrón es la faz humana una persona excelente tanto como profesional, y hasta tuvo el gesto de invitarlo a la celebración de su cumpleaños el 19/11/06 que se realizó en la propia casa de éste en Villa Golf Club, donde el declarante estuvo entre las 19:30 y las 23:00 de ese día; que durante ese lapso, fue atendido con gentileza por Marcelo en el quincho, donde se habían reunidos los hombres, tanto que Nora Dalmasso atendió diligentemente a las mujeres en la casa propiamente dicha, haciendo los invitados un total aproximado de cuarenta personas entre hombres y mujeres. Con respecto a Dalmasso, el dicente la conoció en principio NORA hace en unos tres o cuatro años cuando todavía tenía el consultorio en Natal, cuando fue acompañada por Marcelo Macarrón en Natal porque iba a atenderse con un médico cirujano plástico que sería oriundo de Córdoba, que venía una vez cada quince días a

Río Cuarto (cuyos nombres no recuerda el declarante), tiene entendido que a colocarse inyecciones de botox. Posteriormente comenzó a verla cuando Nora iba al consultorio de su esposo para verlo, siendo su relación con el declarante de saludos breves, pero siempre gentiles, hasta que a mediados del año 2005 derivada por Macarrón, la atendió por un problema de hernia discal en la cuarta y quinta vértebra, en un total aproximado de diez sesiones; luego la atendió en una segunda oportunidad en el año 2006 por el mismo problema, en un total aproximado de veinte sesiones. Que luego de las sesiones Nora Dalmasso mostraba mejoras. En cuanto a las actividades le recomendaba a esta mujer, que caminara lo cual cree hacía por aquella época en compañía de su hija Valeria Macarrón, y también la derivó en un principio al gimnasio Salud Y Deportes, sito en calle Corrientes al 80 de esta ciudad, dado que el deponente, en virtud a su trabajo, conoce seriedad y profesionalidad de las personas de ese lugar. Que Nora fue atendida en dicho gimnasio por Federico Morelli, profesor de educación física. Además el declarante le aconsejo a Nora que se colocara una almohada entre las piernas, para relajar la zona sacro-iliaca, y si dormía boca arriba, que lo hiciera con las piernas flexionadas. Como también adolecía de problemas cervicales, también le recomendó que durmiera con una almohada ni muy grande ni muy chica. Quiere aclarar que las dos veces que atendió a Nora Dalmasso por sus dolencias, se acostaba boca abajo en la camilla de su consultorio por indicación del dicente, y comenzaba a hablar de inmediato por celular con sus hijos, interesándose por cómo estaban, por cómo les iba en el colegio, si debía pasar a buscarlos, y conversaciones de tal tenor. Que durante esas sesiones jamás le manifestó tener problemas de índole personal, ya sean matrimoniales, familiares o de negocios. Sólo una vez comento, como es usual

en los casos en que el esposo trabaja mucho, que ella debía ocuparse de actividades de la casa porque Marcelo trabajaba demasiado y no estaba nunca no obstante, le consta que Marcelo Macarrón hablaba a diario en reiteradas oportunidades con su esposa e hijos, manteniendo de esta manera contacto con ellos. El declarante sabe que Macarrón atiende diariamente una gran cantidad de paciente, estimativamente unos 20 o 30 por día, y que atiende además a particulares y practica cirugías, dado que se trata de un médico muy buscado por su profesionalismo y porque se interesa mucho por la gente; que esta actividad le permite un buen pasar, pero no puede precisar cuáles son sus ingresos. En cuanto al dicente, Macarrón le deriva entre el 40% y el 50% de los pacientes que trata, siendo el único médico con el que trabaja en forma directa. En lo tocante a lo personal, Marcelo Macarrón nunca le manifestó nada de su vida familiar o conyugal, y en lo particular, jamás el dicente a partir de la muerte de Nora Dalmasso- habló con él en referencia al caso; solo sobre los hijos de éste, y de su estado anímico personal y familiar. Vale aclarar que Marcelo Macarrón logra distenderse dentro de su consultorio, con sus pacientes, porque trabaja y está distraído. Pero cuando sale de él aunque sea por breves lapsos, cae en un pozo depresivo, lo cual obliga a que el dicente le hable y trate de distraerlo con diversos temas o programas televisivos. Preguntado para que diga si le consta que entre y Nora existieran problemas personales, estuviesen viviendo una crisis matrimonial, dijo que no, y en lo que le consta por el trato con ellos es que se trata de un matrimonio normal, tanto que cuando sucedieron los hechos de público conocimiento sorprendió los comentarios realizados por la prensa, al tenor de que Nora tenía amantes o una relación matrimonial deteriorada, dado que eso jamás lo demostraron al dicente en particular y

nada en sus actitudes hacia preverlo. Que los comentarios en el ambiente médico - posteriormente al hecho y nunca antes- son que el matrimonio habría estado a punto de separarse en una oportunidad y que la relación estaba desgastada, lo cual no le consta como ya dijo. PREGUNTADO: Para que diga si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a su declaración. DIJO: Que no.

III-g-2-50- Sra. Graciela Enriqueta Bauduco (fs. 4.977/4.978; veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis)

Expresó: Que no le comprenden. Acto seguido, impuesto el testigo de los motivos de su comparendo por ante esta sede judicial encontrándose presentes el Dr. Brito a quien se le otorgó participación en actos instructorios, DIJO: que hace ya siete u ocho años fui convocada por justicia provincial, a través de la justicia federal porque estoy anotada ahí como perito oficial. Empezamos la traducción a las nueve de la mañana en el subsuelo de estos tribunales, estaba el Dr. Dibb y mujeres que no recuerdo su nombre como peritos de parte. Nadie había visto el expediente hasta el momento que llegamos al recinto y yo sugerí que lo mejor era leerlo, hacer la traducción a medida que lo iba leyendo y las partes lo iban siguiendo. Yo lo traducía simultáneamente, había un muchacho que escribía a máquina lo que íbamos traduciendo. El Dr. Dibb en algún término científico o que presentaba dudas, intervenía. Hubo una única palabra en la que teníamos duda que era la palabra up too now la que se tradujo como “hasta el momento”, que recuerdo que una de las peritos comentó que había una posibilidad de que ello significaba la posibilidad de incorporar otras pruebas. Respecto de los términos científicos en muchos casos son palabras transparentes

porque tienen la misma raíz latina que el español. Preguntado por el Sr. Fiscal de Instrucción para que efectúe lectura o interpretación de los dos párrafos siguientes al título "Result of examination" del informe del FBI obrante a fs. 3245 en particular, a las primeras tres palabras que se refieren a "head hair", dijo que se lee: "un cabello", que se podría decir pelo de cabeza, -aunque ese término no se usa-, "que exhibe características caucásicas -(de raza blanca)- encontrado en el espécimen o muestra Q11 y que es microscópicamente distinto a los pelos de cabeza encontrados en el espécimen K3. Consecuentemente este pelo no es consistente con el originado o los originados de Nora Dalmaso identificados en la fuente como espécimen K3. No hay otros pelos adecuados para los propósitos de comparación microscópica significativa y que sean distintos microscópicamente a las muestras de pelo obtenidas de la víctima que fueran encontrados en los especímenes desde el Q9 al Q24". Preguntado si tiene algo para agregar DIJO: que no.

III-g-2-51- Sra. Cecilia Ilda Vicario de Baccino (fs. 283/284; ocho de diciembre de dos mil seis)

Manifestó: Que desde hace siete años y medio residen en el domicilio que fija, casa que fuera de su suegro esto Lucio Baccino, quien era empleado del Río Cuarto golf club, y falleciera el día veinticinco de noviembre de 1998, casualmente la misma fecha que se supone, este año, falleciera Nora Dalmasso. Que en esa casa residen, además de la declarante y su esposo, Daniel Jorge Bassino, sus dos hijos, Daniel Lucas Bassino y Emilio, de veintisiete y veinticinco años de edad. Justamente Daniel Lucas se recibió en junio del año 2005 de abogado. Que conoce desde que vivía su suegro a la familia del

Dr. Marcelo Macarrón, quienes residen en la vivienda ubicada frente a la casa de la deponente. Que la declarante es propietaria de un automóvil marca Renault Clio año 1999, de color verde oscuro, y su esposo lo es, de un automóvil Chevrolet, modelo corsa, año 2005, de color gris. Que pese a conocerse de tantas años, la relación con la familia Macarrón era cordial, pero no de amistad cercana, y se limitaba a saludarse diariamente, a alguna charla casual de temas varios. Que el día viernes veinticuatro de noviembre del corriente año, la declarante estuvo jugando al burako, juego de fichas similar a la canasta, en la casa de una amiga, junto a otras veintitrés mujeres. Esa casa está ubicada en calle Belgrano no 343 de esta ciudad. Su marido, en tanto, junto a otros dos esposos de las jugadoras que estaban con la declarante y el hijo de uno de ellos, de seis años de edad, fueron a la cancha de Banda Norte, donde jugaba el equipo de basketball de ese club contra Almirante Brown. Que estuvieron jugando en esa casa hasta minutos antes de las tres de la mañana del día siguiente, cuando la declarante se retiró y de allí se trasladó hasta sus respectivos domicilios a otras tres mujeres. Dejó frente a su domicilio a la señora Chicha de Beviacqua, en el edificio Roca de calle Constitución y San Martín, y mientras se despedía de ella, la misma le dijo que eran las 03.00 horas. Desde allí llevó a otra mujer hasta su casa ubicada en calle Maipú al 700 - según charló luego con esa mujer, serían las 03.20 horas- y a la restante en el barrio Cispren de esta ciudad. Luego continuó hacia su casa, por lo que calcula haber arribado allí a las 03.30 horas. Que al llegar allí, su marido ya se encontraba descansando, en tanto que ya estaba Daniel también en casa ya que no había salido esa noche y Emilio aún no había arribado. Que previo a llegar y estacionar su automóvil, vio hacia la casa de la familia Macarrón y notó que la misma estaba a oscuras, sin ninguna luz al menos

las exteriores- encendida. Que esa noche, o sea la noche del viernes y madrugada del sábado, no hubo reuniones de ningún tipo en su casa, que ese día sábado, veinticinco, en la casa de la declarante se festejaba el cumpleaños de Emilio, que coincide con esa fecha, en tanto que Toti (Daniel) festejaba su propio cumpleaños, -nació el 26 de noviembre- con su grupo de amigos en una quinta de familia Marengo, pasando la sede de la rural de esta ciudad. Ese día sábado, la declarante y su esposo se retiraron de la casa alrededor de las 21.00 horas, y previo a hacerlo, le pidió a Emilio que hiciera la reunión (asado) en la cochera donde está el asador, ya que así no molestaría al único vecino que parecía estar en su casa esa noche (porque en lo de Turelli en lo de Macarrón no había nadie en apariencia, porque estaba todo a oscuras). Que esa noche cenaron en la casa de la familia Abraham sita en calle Alvear al 1600 de esta ciudad. Que regresaron a la casa siendo las 02.15 horas, aproximadamente y como la cochera de casa estaba ocupada por Emilio y sus amigos, dejaron el automóvil del marido de la deponente, o sea el Chevrolet Corsa, en la cochera de la familia Turelli. A Toti le dejaron el Renault Clío. Estaban a esa hora junto a Emilio. Sus amigos Mario Aguirre, Nicolás Ottonelli, Raúl Voheller, Federico Balmaceda, Federico Mosso, y varios más. Hablan armado en la cochera dos mesas plásticas, una de propiedad de la familia y otra prestada de la familia Turelli. Que más tarde todos juntos se marcharon hacia una confitería bailable. Que la declarante se levantó en la mañana del día domingo veintiséis y llovía copiosamente, y encontró a Emilio solo acomodando las mesas y las copas. La deponente se ofreció a ayudarlo pero Emilio le dijo que no necesitaba ayuda, que entraba las copas y se acostaba, Emilio le comentó a la declarante que había estado en una confitería bailable y había llevado a uno de los jóvenes que había estado

en su cumpleaños hasta la quinta de Marengo, donde se había hecho el cumpleaños de su hermano y que no se intranquilizara ya que había visto a Toti, por calle Sobremonte con una chica. Esa mañana la declarante y su familia (esposo y ambos hijos) viajaron a la ciudad de Coronel Moldes donde estaban invitados a un bautismo, regresando a las 19.30 horas. Preguntada: para que diga cómo estaban las luces de la casa de los Macarrón en esos días, dijo: que entre la madrugada del sábado y hasta que regresaron de coronel moldes, cuando vieran a la gente y policías reunidos en la casa de los Macarrón, las luces exteriores de esa casa estaban apagadas, de lo que está completamente segura. Debe aclarar que durante todo el día sábado la declarante estuvo trabajando con su esposo en el arreglo del parque de la casa y que no notaron nada extraño en la casa de Nora Dalmasso, no vieron movimientos de personas o vehículos que ingresaran o salieran de esa casa. También aclara que tampoco es verídico el comentario que ha escuchado por los medios que indican que eran comunes las fiestas y las reuniones en la casa de los Macarrón, sino que las reuniones que allí se realizaban eran muy esporádicas, es más podría, asegurar que en los últimos tres meses la única reunión que se habría realizado allí ocurrió en el domingo previo al que se conociera la muerte de Nora, cuando cumplió años Marcelo Macarrón. Preguntada: para que diga los números telefónicos pertenecientes a la familia. dijo: que además del teléfono fijo ya mencionado, Emilio posee el teléfono (0358) 156.023.882. y Daniel (0358) 156.025.170. Preguntada: para que diga si sabe si Emilio y Daniel salieron durante la noche del día viernes veinticuatro y la madrugada del día veinticinco de noviembre del año en curso, dijo: que solamente Emilio salió esa noche y concurrió a la colación de grado de su amigo Javier Alves en la universidad y luego con él y otro

compañero concurren a una cena, con las familias de ellos, en la sede de la Sociedad Rural Local. Tiene la certeza que Emilio utilizó en la oportunidad una camioneta Toyota, color gris, cabina simple, de propiedad de la empresa para la cual trabaja, que regresó a la mañana del día siguiente. Daniel en tanto pernoctó en la casa.

III-g-2-52- Sra. Virginia Ferreyra

III-g-2-52-1- Lectura de la declaración de fs. 630/633 del cuatro de enero de dos mil siete

Declaró: Que desde el año 1998 se desempeña en el Cuerpo Médico Forense del Poder Judicial, habiendo jurado como forense en el mes de octubre del año 2002. Que el día domingo veintiséis de noviembre del año 2006, la declarante se encontraba de turno en sus funciones cuando, estima que entre las 19:00 y las 19:30 de ese día recibió un llamado a su celular del Dr. Juan Ribbecky, médico policial de turno en ese momento, quien le manifestó que se había muerto Nora Dalmasso, la mujer del Dr. Macarrón, y que tenía que ir para el lugar del hecho, en el Golf Club, porque la escena no le cerraba como suicidio; acoto que ya había notificado a los otros forenses, que son el Dr. Martin Subirachs Y Guillermo Mazzuchelli. Que a los quince minutos de este aviso, el Dr. Subirachs pasó a buscarla por un domicilio de personas conocidas en Banda Norte, y por el camino combinaron por vía telefónica con Mazzuchelli en encontrarse en la casa del hallazgo. Quiere aclarar que el clima estaba muy inestable, es decir, diluviaba copiosamente, y que cuando llegó al domicilio de la familia MACARRÓN, en Villa Golf Club, continuaba este estado del tiempo. Vio que congregadas frente de la casa se encontraban numerosas personas particulares, posiblemente vecinos del lugar, y

policía uniformados, al menos más de diez personas en total, pero no recuerda haber visto un cordón criminalístico rodeando la vivienda: no obstante, recuerda que un policía uniformado apostado en la puerta de rejas de acceso al frente de la vivienda. Que ya estaba esperándolos el Dr. RIBECKY, quien condujo a la dicente y a los dos forenses ya mencionados al interior de la casa: que para ello pasaron por el costado del patio, e ingresaron a la vivienda propiamente dicha por la puerta de la cocina, emplazada en la parte posterior. Que en la cocina vio que había una mesa a la cual estaba sentado el Crio. Mayor Comugnaro, con personal policial, y también había otras personas civiles que serían familiares o amigos de las personas de la casa; en total, estima, habría más de diez personas en el lugar. Que la declarante se acercó a la mesa y colocó su cartera sobre ella con la intención de registrar las circunstancias en que se produjo la muerte de la dueña de casa, lo cual provocó la reacción de una mujer - posiblemente una pariente quien le dijo que no colocara la cartera allí porque había huellas, por lo que interpretó que era un lugar de trabajo y no de estudio, y que no tuvo respuesta en lo que consideraba que se le tenía que proporcionar para conocer las circunstancias del hecho. Por ello, Junto con el Dr. Ribecy y los forenses Mazzuchelli Y Subirachs, se dirigieron a la habitación conducidos por el primero de ellos. Que de la cocina hasta la escalera media un hall de recepción estilo pasillo, donde no había personas algunas ni funcionarios policiales. Una vez que subieron por la escalera, no notó desorden en dicha escalera ni tampoco marcas de barro en ella. Ya en el hall de distribución sito al final de la escalera, en el piso superior, noto que había un sillón de hierro con un almohadón, en cuyo apoyabrazos derecho había un jeans con un cinto dorado, y una remera musculosa en color verde de lycra, perfectamente acomodados;

le llamó la atención que junto a la ropa no había zapatos. Que en el lugar había de movimientos de policías en la puerta del cuarto. Ya la declarante, con el médico policial y los otros dos forenses ingresaron a la habitación, pudiendo ver que se trataba de una habitación de tamaño reducido, en cuyo interior ya se encontraban dos policías de civil, supuestamente de que Criminalística, a quienes la declarante no conoce, que estaban trabajando en el lugar. Que en dicho cuarto estaba encendida una luz artificial de techo, con la cual se veía la habitación, aunque además hubiese sido útil contar con una luz de cama para una luz más potente como para realizar el trabajo: no obstante, con la luz referida alcanzaba para realizar la tarea. Que noto que había en el lugar una cama de una plaza sobre el cual se encontraba el cuerpo de una mujer, próximo a ella una cómoda con portarretratos grandes y bandejas de plata; al lado de la cama, un escritorio en "L" con muchos adornos, con silla giratoria de la cual colgaba un corpiño color claro, y un par de zapatos en el suelo (entre el escritorio y una de las mesa de luz) a cuyo lado estaban un par de lentes finos recetados; un puff color azul sobre el cual se encontraba un Jeans sport bordado con canutillos, dos mesas de luz en forma de escalera (escalonadas) con adornos o elementos varios como un despertador, todo lo cual se encontraba en perfecto orden, salvo -lo único- los lentes que estaban tirados en el suelo al lado de los zapatos. Preguntada: Para que diga si en la habitación se encontraba un teléfono celular, DIJO: Que si había un celular en el cuarto, y si bien no puede especificar dónde se encontraba exactamente, o si estaba bajo un control remoto, si lo recuerda sonando en una oportunidad en una de las mesas de luz cuando se encontraban trabajando, como describirá a continuación; por otra parte, desconoce si alguien lo tomó o contestó la llamada. Que sobre la cama se encontraba boca arriba.

arrinconada contra el ángulo superior derecho de la cama. donde da una pared, un cuerpo femenino sin vida, completamente desnudo, con los antebrazos flexionados, sus piernas en posición de rana, en el cual podía verse y un lazo constrictor de toalla en el cuello, que la cabeza estaba apoyada contra una almohada con funda en color verde, bajo la cual asomaba un camisolín de seda negro, Y notó que los cabellos estaban alborotados, Notó también que la única ventana de la habitación estaba abierta, que una de las dos hojas de los postigones estaba también abierta, y que la cortina estilo romana, color verde manzana, estaba baja. El cuerpo de esta mujer, que se trataba del de Nora Dalmasso conforme le fue informado, estaba sobre una sábana color verde manzana perfectamente colocada sobre el colchón, y vio que la sábana superior, del mismo color, estaba a los pies del cadáver, y que el colchón color azul estaba corrido hacia el extremo distal derecho de la cama: que en ese mismo extremo distal había una bikini (las dos piezas) color rojo fucsia. Notó que la sábana puesta sobre el colchón (abajo del cuerpo) estaba ajada. como arrugada por el uso, y que tenía suciedad propia del cuerpo; no vio rastros de barro, ni marcas de pisadas, y tampoco la bata a la que correspondería el cordón anudado al cuello. Ninguna de los policías presentes le pudo informar a la deponente si el cadáver cómo se había encontrado el cuerpo, es decir, si estaba tapado o no al momento del hallazgo. En lo particular, no le pareció que el extremo superior del cuerpo haya sido movido, pero no puede aseverar lo mismo del extremo inferior. Que el cadáver estaba en la etapas iniciales de la putrefacción, había olor en el cuarto (razón por la cual interpretó que la ventana estaba abierta, y que se encontraba en periodo de desinstalación de la rigidez, casi en desaparición, y no presentaba una marcada mancha verde abdominal. A la declarante le llamó la

atención que las piernas estuviesen en posición de rana, porque no es habitual. Que trabajó con sus colegas en bloque, comenzó a registrar fotografías y, para establecer si el cuerpo estaba tapado y alguien podría haberlo medido, extendió la sábana sin dificultad, sin tener que moverla nada, sobre el cuerpo de la occisa (tapó parte del cuerpo), y registró nuevas tomas fotográficas. Esto lo hizo porque no podía deducir, como es lógico, en qué posición habría sido hallado el cuerpo recuerda que a estas altura ya se encontraba el Policía PALMA, de Criminalística, tomando fotografías. Que mientras la declarante estuvo en el lugar, nadie más que la dicente, sus colegas forenses, y personal de Criminalística trabajaron allí, y en lo particular no puede establecer quién había estado en contacto previamente. Luego de examinado en el lugar del hallazgo, se procedió a mover el cadáver hacia la zona central de la casa. Al movilizar el cuerpo fluyó sangre por la cavidad bucal, lo cual es típico del estado de putrefacción. Recuerda que el Dr. SUBIRACHS fue quien desató el lazo del cuello de la víctima, aflojando los dos nudos que estaban muy firmemente ajustados. Que se procedió a examinar la lesionología del cuello. Se dio participación al Bioquímico policial, Dr. Daniel Zabala, para la colaboración en el acondicionamiento y conservación de las muestras que iban a tomarse. Ya una vez presente el bioquímico, se le solicito los elementos para realizar hisopado vaginal, hisopado anal y toma de muestra de líquido blanquecino de zona vulvar con torunda de algodón. Que la declarante fue quien tomó los hisopados anales y vaginales según técnica, evitando la contaminación, resguardando los fondos de sacos vaginales y evitando el contacto con piel de margen anal en el caso del hisopado en esa zona, y se los entregó al Dr. ZABALA, para que los acondicione y conserve para posterior estudio. También

recolectaron pelos a la vista, varios en el antebrazo derecho de la víctima, un pelo más largo en la mano izquierda, y en proximidad de este uno más corto, todo lo rotuló la policía. Además, solicitó cinta de acetato para juntar los pelos que se encontraban en el cuerpo y en las sábanas, pero como no había dicha cinta disponible, posteriormente, cuando el cuerpo se retiró, indicó al personal policial que envolvieron todo bien para que no se perdieran los cabellos. Que en el cuarto se encontraba Palma con los otros dos policías, los forenses y la declarante, y Ribecy en forma inconstante. En esas circunstancias, luego de casi finalizado el trabajo o ya finalizado el trabajo, la declarante fue al baño sito enfrente de la habitación. Ya en el baño noto dos bombachas blancas secas, colocadas entre el espejo y la canilla del baño: una bombacha color uva colgada de una perilla cree que de un radiador, y en un perchero, un camisolín animal print; en el vanitory, en la mesa de mármol, vio pelos, en el inodoro había mucho papel higiénica sin revisar, porque estaba íntegro, procediendo a revisarlo sin encontrar nada en su interior: además, sobre la alfombra de pie del lugar había pasto, pero no noto barro en ella. No encontró tacho de residuos en ese momento, y esto también fue visto por personal de Criminalística. Que también al finalizar el trabajo, recuerda que se presentó el Padre Felicia a la habitación de Nora, pero no sabe qué ceremonia hizo, y estima que se podría haber tapado el cuerpo por una cuestión de pudor: de todos modos, el sacerdote no estuvo mucho en el lugar. Posteriormente llegó personal de la cochería GRASSI, y al no haber sábanas, se cubrió el cuerpo con toallones que estaban en el placard del hall, y se retiró el cuerpo en camilla. La declarante tiene entendido por dichos de una persona que no recuerda, que se habría llamado a un médico o a un servicio médico antes de la llegada de la

deponente con el cuerpo forense, pero desconoce si este personal médico fue al lugar y, en su caso, que hizo. Quiere dejar constancia que tanto la declarante como el médico policial y los dos forenses, no contaban con equipo de trabajo que impidiera la contaminación del lugar, como por ejemplo la caída de sus propios cabellos; que tampoco el personal policial que trabajó a la par de los forenses contaba con equipos que permitieran evitar la contaminación del lugar del hecho.

III-g-2-52-2- Lectura de la declaración de fs. 1.950/1.967 del veintiséis de junio de dos mil siete

Manifestó: Que se hace presente en esta Fiscalía de Instrucción a los fines de prestar declaración en relación a la presente causa por haber sido previamente citada para ello. Y manifiesta que el día 26 de Noviembre de 2006, siendo aproximadamente las 18:30 horas o 18:40 horas, recibió un llamado telefónico del Dr. RIBECKY, quien le manifestó "que había sido encontrada sin vida la esposa del Dr. Macarrón, que precisaba mi presencia en el golf inmediatamente combiné vía telefónica, con el Dr. Subirachs, y como los dos estábamos en barrio banda norte -el en su casa y yo en una casa de unos amigos, a poca distancia, él me pasó a buscar y fuimos al golf. En el trayecto hacia el golf nos comunicamos con el Dr. Mazzucchelli, y nos informó que también se dirigía a domicilio mencionado". En este estado el Sr. FISCAL DE INSTRUCCIÓN procede a dar lectura a su testimonio de fecha 04 de Enero de 2007, a lo que dijo que es hacer constar que todo lo manifestado en su intención esa oportunidad, obedeció a preguntas generales y particulares o puntuales que le formuló el Instructor. Que es rectificar que cuando dijo "colchón", en oportunidad de su testimonio receptado

en el mes de enero, en realidad quiso decir "acolchado", agregando que el mismo "era de color azul". Hace constar también que "no descarto que el colchón haya sido de color azul". También rectifica la testigo que cuando consignó "que el cuerpo no fue medido", quiso decir que "el cuerpo no fue movido". Preguntada por el Sr. Defensor Técnico, Dr. Marcelo Brito para que diga a qué hora fue notificada de la existencia del referido hecho, dada la diferencia existente entre que acaba de manifestar y lo referido en el mes de Enero al testimoniar en sede policial, dijo que fue avisada del hecho "alrededor de las diecinueve horas". a instancias del sr. Defensor Técnico, Dr. Brito se hace constar que el teléfono de la testigo es el 0358 156006074, ya que el análisis de las llamadas de ese día, darían la hora exacta a la que fue convocada. Preguntada por el Sr. Defensor Técnico Dr. Marcelo Brito para que diga cómo estaba vestida la declarante cuando ingresó a la habitación en la cual pudo apreciar el cuerpo de la persona muerta a la que hizo referencia anteriormente, manifiesta: "no recuerdo cómo estaba vestida. si recuerdo que estaba vestida con ropa de calle, no de trabajo, como habitualmente cuando lo hago cuando estoy de guardia, pero como ese día era domingo y no había tenido trabajo previo, andaba con ropa de calle o sport". Preguntada por el sr. defensor técnico Dr. Marcelo Brito respecto de la vestimenta de los Dres. Mazzucchelli, Subirachs y Ribecky, al hacerse estos presentes en el lugar del hecho, manifiesta: "mis compañeros Mazzucchelli y Subirachs, creo que estaban vestidos también con ropa de calle pero no tengo la total seguridad, porque no hace a un hábito personal, pero deduzco que estaban con ropa de calle porque era un domingo a la tarde, pero de todos modos y para evitar un error mío, sería conveniente interrogarlos a ellos. Preguntada por el Dr. Brito para que diga que elementos de

trabajo científico llevaba consigo la declarante al ingresar a la referida habitación, manifiesta: "no ingresé con ningún elemento de trabajo científico, porque no tengo un portafolio de trabajo, salvo lo que hace a mi cámara fotográfica digital, que tengo siempre en la cartera, como así también una linternita, un grabador y nada más". Preguntada por el Dr. Brito respecto de los elementos de trabajo científico que en esa oportunidad tenían sus colegas, Dres. Mazzucchelli, Subirachs y Ribecky al ingresar a la habitación, manifiesta: "no me consta con qué material de trabajo ingresaron a la habitación mis colegas". Preguntada por el Sr. Fiscal de instrucción respecto de las características de la cámara fotográfica mencionada, manifiesta: "era una cámara kodak según recuerdo, de 5 megapíxeles, con las que tomé todas las fotografías en cuestión". Preguntada por la instrucción para que diga si todas las fotografías fueron obtenidas a la máxima resolución, manifiesta: "todas las fotografías fueron tomadas a la máxima resolución", haciendo constar "no soy fotógrafa, y todo lo hice por puro interés científico. Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga si recuerda cuantas fotografías obtuvo, manifiesta: "no lo recuerdo, y puse casi todas en el disco compacto que elevó a la fiscalía, porque eliminé las que no tenían calidad fotográfica. de todos modos del número de fotos, se va a deducir cuántas fotos han sido eliminadas antes de presentarlas, pero no lo recuerdo". Preguntada por el Sr. Defensor técnico Dr. Enrique Zabala, para que diga si está obligada a sacar fotografías, manifiesta: "no estoy obligada a sacar fotos en mi profesión, en el marco de mis obligaciones laborales como médica forense. Reitero que lo hago por colaboración y por interés científico personal, no solo de un caso resonante sino de todos los hechos a los que asisto del mismo modo que concurro al lugar del hecho porque considero que es importante para

una visión global o generalizada de las circunstancias llevaron a la muerte". Preguntada por el Dr. Zabala si tiene en su poder algún soporte técnico original de las fotografías tomadas por ella misma dijo: que no, que original no tiene nada en su poder pero que conservo que luego consultó con otros profesionales. Preguntada por el sr. defensor técnico Dr. Marcelo Brito, para que diga si recuerda que trabajo hicieron los dos policías de civil a los que hizo referencia en su declaración testimonial del mes de enero, manifiesta: que cuando entró al lugar del hecho, en la habitación donde se halló el cuerpo, había dos policías de civil, que por las circunstancias de la actividad que realizaban, pudo deducir que estaban efectuando tareas criminalísticas, no pudiendo especificar puntualmente que era lo que hacían, porque está acostumbrada a que en el momento en el que concurre a una escena del crimen haya personal policial que cumpla con las tareas de criminalística. Que de acuerdo a la gravedad del hecho pueden ser uno o varios, y que desconoce cómo se dividieron las tareas entre ellos. Que preguntada por el Sr. Defensor Técnico Dr. Marcelo Brito, para que diga si en algún momento encontrándose las referidas circunstancias, en las la testigo pudo apreciar alguna persona tomó fotografías del lugar, si "según lo declarado, deja constancia que el oficial Palma se encontraba tomando fotografías de la escena crimen".- Preguntada por el Sr. Fiscal de Instrucción para que diga si el policía Palma estaba en el lugar al arribar, la dicente, manifiesta: "no lo recuerdo si estaba o no cuando yo llegue, pero si recuerdo que después estaba palma tomando fotografías al lado mío". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga que quiere significar la testigo cuando manifiesta que la sábana de abajo tenía suciedad propia del cuerpo, dijo: "eso mismo se trató de responder en sede policial, el día cuatro de enero, en relación a la pregunta puntual de

cómo estaban las sábanas en el sector donde estaba apoyado el cuerpo. entonces yo relate que la sábana de abajo no era una sábana tirante, recién puesta, de ese momento, e impresionaba como una sábana ajada con suciedad propia del cuerpo, estaba usada, no estaba planchada, no era una sábana perfectamente limpia".

Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga cuando arribó al lugar, si el cadáver de Nora Dalmasso estaba o no tapado, manifiesta: "estaba destapado, la inquietud mía era corroborar si realmente había sido encontrado destapado, que no me pudieron en el momento corroborar si estaba destapado. Que ante la inquietud propia me planteé la circunstancia contraria: que hubiera sido encontrado tapado; por lo tanto puse la sábana sobre el cuerpo, reproduciendo la circunstancia opuesta, la que resultaba posible. Preguntado por el Dr. Brito, para que diga a quienes preguntó sobre esa circunstancia, manifiesta: "no recuerdo a quien pregunté".

Preguntada por el Sr. Fiscal de Instrucción para que diga si le puede haber consultado la situación al médico policial, dijo: "que sí, porque es habitual que al llegar al lugar se interiorice sobre las circunstancias en las que fue encontrado el cuerpo".

Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga los motivos o razones por las cuales en oportunidad de declarar en la unidad judicial la testigo refirió que no le pareció que el extremo superior del cuerpo haya sido movido, y preguntada sobre los motivos o razones por los cuales en la misma oportunidad manifestó que no puede aseverar lo mismo del extremo inferior, dijo: "teniendo en cuenta la posición en que el cuerpo se encontraba en la cama, su orientación, el extremo superior, es decir cabeza, o extremidades y tronco, impresionaba como arrinconado contra el extremo superior derecho de la cama, al punto que ese arrinconamiento pudo haber dejado una impronta".

Agrega que

"posicionado como estaba el cuerpo, impresionaba que el extremo superior estaba arrinconado, mientras el extremo inferior estaba más libre". Preguntado por el Sr. representante del querellante particular, Dr. Diego Estevez, considerando el estado de rigidez, para que diga si resultaba prácticamente posible modificar la posición del cuerpo, cuando fue encontrado, dijo: "que sí, ya que la rigidez estaba en etapa de resolución. por ejemplo si uno le movía una pierna, la pierna quedaba movida ``. Preguntada por el Dr. Brito, para que diga si tiene la certeza que el cuerpo no haya sido movido por un tercero con anterioridad, y en caso afirmativo por qué razón manifiesta que no tiene certeza, Dijo: "yo considero que ese cuerpo no fue movido porque a mi impresión estaba arrinconado y es como si hubiese dejado impronta en el cuerpo". Preguntado por el Sr. Fiscal De Instrucción para que diga qué tipo de impronta encontró, manifiesta: "uno puede determinar en base al examen físico las improntas halladas que sitúan al cuerpo arrinconado en el lugar descrito, es decir en el espacio entre la pared y la cama, el extremo cefálico, y el codo derecho entre cama y el colchón". Preguntado por el Sr. Fiscal De Instrucción para que diga si hay algo más que le indique que ese cuerpo no fue movido, manifiesta: "la pregunta es muy amplia, pero de lo observado en el lugar del hecho, por la posición en la que se encontraba el cuerpo, la presencia de pelos alrededor del cuerpo, la presencia de secreción vulvar, la presencia de mínimos restos de suciedad anal, la presencia de una aureola o mancha en la sábana, todo me hizo inferir que el cuerpo no fue movido. En lo que respecta al extremo inferior dejó constancia de que estaba más libre, pudo haber sido movido sólo el extremo inferior, porque el extremo distal estaba más libre. No había más movimiento que el espacio existente en la cama, que no tenía más de noventa

centímetros". Preguntado: por el Sr. Defensor Técnico, Dr. Marcelo Brito, para que diga en que parte del cuerpo la testigo advirtió la presencia de suciedad anal, dijo: "en el orificio anal durante el examen en la morgue del hospital".- Preguntado: por el Dr. Marcelo Brito para diga si para la medicina Forense tiene algún significado la presencia de suciedad anal en el cuerpo de una persona muerta, manifiesta: "si tiene significado la presencia de suciedad anal para la medicina forense. Se podría traducir desde relajación de esfínteres vinculado con el mecanismo de muerte, relajación de esfínteres propios de la relajación muscular como fenómeno cadavérico, de circunstancias que pudieron producir suciedad anal, es decir materia fecal". Preguntado por el Dr. Brito para que diga qué quiere significar la testigo con la expresión "suciedad anal" y si esta comprende la materia fecal, manifiesta: "la suciedad anal puede comprender, por ejemplo restos de materia fecal". Preguntado: por el Dr. Marcelo Brito si concretamente vio en el cuerpo de Nora Dalmasso restos de materia fecal, y en caso afirmativo en qué momento, manifiesta: "no recuerdo con exactitud donde vi la suciedad con restos de materia fecal, si en el examen realizado en el lugar del hecho o en la morgue". Preguntado: por el Dr. Marcelo Brito para que diga, si la presencia de materia fecal tiene importancia para la Medicina Forense entonces, por qué motivo la declarante no consignó la presencia dicha materia fecal en el Protocolo de Autopsia o lo expresó al prestar declaración testimonial el 4 de Enero próximo pasado, DIJO: "a pesar de que la presencia de restos de materia fecal pueden estar presentes en el ano y márgenes anales, inclusive en zona perianal, puede estar relacionado hecho que a algunos mecanismos de muerte obvios en los que se produce relajación de esfínteres, en este caso en particular obvie mencionarlo ya que el enfoque médico legal estaba

asentado principalmente en la lesionología hallada". Preguntada por el sr. Fiscal de Instrucción para que diga si en el testimonio recibido en el mes de Enero de este año fue interrogada sobre este aspecto, manifiesta: "que no". En este estado solicita autorización para retirarse el Dr. Diego Estevez, en su calidad de Querellante Particular, la que es concedida por el Sr. Fiscal. Preguntada por el Dr. Brito para que diga si en el momento de prestar declaración fue advertida de que debía manifestar espontáneamente todo lo que conociere en relación a su intervención profesional y funcional en el hecho, dijo: me advirtieron que se me citaba para declarar, para preguntarme detalles sobre el lugar del hecho". Preguntada por el Dr. Brito para que diga, si para lesionología hallada por la declarante tenía algún significado la presencia de materia fecal en el cuerpo de Nora Dalmaso, dijo: "que mi enfoque fue en base a la lesionología genital, fue un examen de región anal, con sus características y lesionologías, sin detallar la presencia o no de suciedad o restos de materia fecal". Preguntada por el Dr. Brito para que diga si para la lesionología genital tiene o no significancia la presencia de materia fecal, dijo: puede tener algún tipo de significancia, porque como ya lo explique y fuera mencionado, la presencia de restos de materia fecal pueden ser debidos a la extracción de algún elemento introducido en el orificio anal pero no sobre la fiscal de solamente es debido a esas circunstancias (como esta mencionado supra) sino a relación del mecanismo de muerte y fenómenos de relajación cadavérica". Preguntada por el Dr. Brito para que diga cuáles podrían haber sido los elementos introducidos en el orificio anal, dijo: "los elementos que podrían haber sido introducidos en el orificio anal podrían ser pene y/o elementos peniformes de punta roma, sin filo. Preguntada por el Sr. Fiscal si el dedo es un elemento peniforme, dijo: "el

dedo es un elemento peniforme". Preguntada por el Dr. Brito si para la lesionología craneana que presentaba Nora Dalmasso según el protocolo de autopsia, tenía algún significado la presencia de materia fecal en el cuerpo de Nora Dalmasso, dijo: la lesionología descrita en cabeza como hematoma difuso, podría haber tenido algún tipo de relación con el mecanismo de muerte y por ende con la presencia de restos de materia fecal. la presencia de materia fecal y el hematoma detallado pueden estar relacionados a fenómenos producidos en la muerte por asfixia". Preguntada por el Dr. Brito para que diga, teniendo en cuenta la lesionología hallada en zona genital, con el empleo de qué la torna compatible, dijo: "que al igual que lo hallado en zona anal, las lesiones en zona vulvar y genital, las considero compatibles como producidas con los mismos elementos que describiera al hacer referencia a la zona anal". Preguntada por el Dr. Brito para que describa en qué parte de la sábana vio la aureola que refirió precedentemente, dijo: fue observada a nivel de la zona pélvico-genital. Preguntada por el Dr. Brito para que diga si puede establecer la superficie de dicha aureola, dijo: "que teniendo en cuenta la zona en la que observó esa mancha y la contextura de la víctima, calcula, estimativamente que esa aureola tenía entre cuarenta y cincuenta centímetros de diámetro. no tome las dimensiones, es solamente lo observado en el lugar de los hechos". Preguntada por el Sr. Fiscal si puede establecer o presumir a qué responde o se debe dicha aureola, dijo: "que de acuerdo a la localización, al mecanismo de la muerte y a la ausencia de orina en la vejiga al practicar la autopsia, se podría estimar que esa mancha sería de orina". Preguntada por el Sr. Fiscal para que diga si existía algún otro indicio como aroma, textura en las sábanas, que podrían indicar que era orina, dijo: "que no. no me consta". Preguntada por el Dr. Brito para que diga por

qué motivo no consignó en el protocolo de autopsia, ni manifestó en su declaración testimonial anterior, la presencia de la referida aureola y la posibilidad de que ésta corresponda a orina, dijo: "no fue detallada la mancha, probablemente de orina, en lo relatado sobre el lugar del hecho ya que, primero: no se me realizó la pregunta puntual y segundo: en el informe de autopsia detallo vejiga vacía. De todas maneras debo destacar que el estudio criminalístico de las vestimentas o ropa de cama, no es algo que habitualmente haga, sino que hago detalle generalmente de las vestimentas". Preguntada por el Dr. Brito para que diga si para la medicina forense tiene significado la presencia de la referida mancha y su probable origen en el lugar en donde la apreció la declarante, dijo: "tiene importancia para la criminalística. Uno como médica forense, lo la puede relacionar con los hallazgos de autopsia, con lo observado en el lugar del hecho y con los mecanismos de muerte". Preguntada por el Dr. Brito para que diga si la testigo dio alguna indicación al personal policial allí actuante u observó en la pared, próximo a la cabeza de la víctima, muestras de material biológico, dijo: "que no advirtió la presencia de ningún elemento, material biológico en la pared. Preguntada por el Sr. Fiscal si recuerda haber visto material biológico en la zona de la pared señalada precedentemente, dijo: no recuerdo haber visto material biológico en la pared. Preguntada por el Dr. Brito para que diga si la declarante hubiera visto material biológico en la pared, qué hubiera hecho conforme su saber y práctica, DIJO: "que si hubiera visto en la pared algún elemento biológico, hubiera coordinado con personal policial de criminalística para que realizara el correspondiente levantamiento del mismo. Preguntada por el Sr. Fiscal, si vio algún tipo de material biológico, sobre la pared, a la altura del codo derecho, DIJO: que no. que no reparó en la pared y no

recuerda haber visto en esa zona ningún material biológico. Preguntada por el Dr. Brito para que diga a qué hora, aproximadamente, llegó al lugar el Dr. Daniel Zabala y si conoce quién lo convocó, dijo: no puedo especificar a qué hora fue y no recuerdo quien lo convocó, sí tengo presente que con los otros dos médicos forenses solicitamos mostramos conformidad con la presencia del bioquímico Zabala si estaba presente cuando se tomaron las muestras. Preguntada por el Sr. FISCAL si la toma de muestra igualmente se hubiera efectuado sin la presencia del bioquímico Zabala, dijo: que no. Preguntada por el Dr. Brito para que refiera circunstanciadamente todo lo relativo a la toma de muestras realizadas en el lugar, DIJO: "que constatada la presencia del sr. bioquímico policial, Dr. Zabala, le solicité elementos para toma de muestras vaginales y anales. Primero le solicite un vidrio para hacer un "frotis" para diagnóstico de semen, pero no contaba con el mismo, ante ello me proporciono un hisopo la realización de un exudado vaginal, un hisopo para hisopado anal, me proporcionó torunda de algodón para toma de muestra de secreción blanquecina vulvar. Preguntada por el Fiscal para que describa el procedimiento luego de cada toma de muestras, dijo: "el Dr. Zabala me proporcionó el material para la toma de muestras. Una vez realizada las mismas, las entregue al Dr. Zabala, para que el mismo realice el acondicionamiento, conservación, procesamiento y cadena de custodia de las muestras". Aclara que primero hice el hisopado vaginal y se lo entregue al Dr. Zabala. Culminada esa muestra, el Dr. Zabala me entregó otro hisopo para hacer el hisopado anal. Efectuada esta muestra, le entregue el hisopo al Dr. Zabala y el mismo procedimiento hice con la torunda de algodón, receipté la torunda de algodón, tome muestra de líquido blanquecino en zona vulvar y se la entregue al Dr. Zabala. Preguntada por el Dr. Brito para que describe la

forma en que se practicaron esas extracciones, dijo: "Que Lo Hice Conforme El Protocolo Y Técnicas Utilizadas En La Materia, Esto Es: Introduje El Hisopo En Cavidad Vaginal, Teniendo Cuidado De No Tocar La Piel De La Zona Vulvar. Realice Movimientos En Cavidad Vaginal Y Llegue Hasta Fondo De Saco De Cavidad Vaginal Dejando Un Tiempo Prudencial El Hisopo En Esa Zona. Retire El Hisopo Y Se Lo Entregue Al Bioquímico. Preguntada por el Dr. Brito para que diga qué es "tiempo prudencial", dijo: el tiempo prudencial es aproximadamente un minuto. Preguntada por el Dr. Brito para que explique la maniobra realizada en zona anal, dijo: en zona anal se tuvieron los mismos recaudos de evitar contaminación en márgenes anales y procedí a la toma de muestras del canal anal, siguiendo los mismos requisitos que en canal vaginal, excepto lo relativo a fondo de saco que es donde pueden quedar líquidos o fluidos, puesto que esto hace a una cuestión de diferencia anatómica. Finalmente, en relación a zona vulvar, procedí a tomar muestra de secreción vulvar con torunda de algodón. Preguntada por el Dr. Brito si al tomar la muestra de zona anal, tomó también muestras de materia fecal, dijo: todo hisopo que se introduce en zona anal va a salir, generalmente, de acuerdo a la causa de la muerte, al tiempo de defecación, y demás causas, embebido de materia fecar, tome el recaudo de que ese hisopo no toque la piel del orificio anal. En el caso concreto, no recuerdo si la punta del hisopo tenía materia fecal. Preguntada por el Dr. Brito para que diga si recuerda características especiales de los hisopos utilizados en esa oportunidad, DIJO: "no repare en los dos hisopos que se me proporcionaron por lo que no puedo describirlos. Preguntada por el Dr. Brito para que diga qué tareas de acondicionamiento, conservación, procesamiento y custodia, hizo el Dr. Zabala con los dos hisopos y con la torunda de algodón que le entregó la

declarante, dijo: "no vi que hizo Zabala con esos elementos. Al bioquímico Zabala se lo citó para que él garantice esas funciones". Preguntada por el Dr. Brito para que diga si utilizó guantes estériles al realizar su labor, dijo: que sí, los utilice durante toda mi labor, al igual que mis colegas y que el médico de policía. Preguntada por el Dr. Brito para que diga a qué hora se retiró la declarante del lugar, dijo: "no lo recuerdo con exactitud pero considerando el horario en que comencé la autopsia, estimo que fue alrededor de las nueve de la noche. Fue antes de ese horario, porque a esa hora comenzó la autopsia y desde el lugar del hecho, fui directamente, junto con los otros dos forense a la morgue del hospital". Preguntada por el Dr. Brito para que diga si estuvo presente cuando se retiró el cadáver de la habitación donde fue hallado y, en su caso, quiénes participaron en la maniobra, dijo: " que sí, que estaba presente en ese momento y que al cadáver lo retiró personal de cochería Grassi, desde la habitación y eran dos personas". Preguntada por el Dr. Brito para que diga si recuerda qué ropas vestían estas personas, dijo: que no lo recuerda pero estima que vestían la ropa distintiva de la cochería. Preguntada por el Dr. Brito para que diga, tal como refiere en su declaración, a quién indicó "que envolvieran todo", haciendo referencia a las sábanas, "para que no se perdieran los cabellos", dijo: "que una vez retirado el cuerpo, indiqué a personal de criminalística sobre ese aspecto". Preguntada por el Dr. Brito para que diga quién recolectó el pelo que había en el antebrazo derecho de la víctima, como así también el que ésta tenía en la mano izquierda y el más corto, próximo a ésta, tal como lo manifestó en la Unidad Judicial, dijo: "los pelos detallados son los que yo recuerdo. Como éramos tres en el lugar del hecho, junto a los otros dos médicos forenses, yo solo referí los que recordé cuando me tomaron declaración. Con mis

compañeros tomamos los pelos, no recuerdo tres pelos, sino tres lugares desde donde recolectamos pelos, entre el antebrazo y brazo derecho había varios pelos y se procedió a levantarlos sin poder especificar cuantos, y se los entregue a personal de criminalística, pero no sé a cuál de los tres policías que allí estaban. Había alguien rotulando esas evidencias pero no recuerda quién era. Preguntada por el Dr. Brito a quién solicitó cinta de acetato, tal como lo refiere en su testimonio anterior, dijo: que lo solicite a personal de criminalística porque es buen recurso para adherir los pelos, pero no había cinta disponible. Aclara que en relación a los cabellos que se encontraban alrededor del cuerpo, cuyo número no puede precisar, pudieron haber quedado pelos que no fueron levantados por los forenses y por eso aconsejo proteger todo bien para que no se perdiera evidencia y fuera analizado por personal idóneo. pero no puedo precisar el número o cantidad de cabellos que había sobre las sábanas. Preguntada por el Dr. Brito si recuerda qué tipos de pelos (púbicos, de brazo, etc.) de acuerdo a su experiencia, recolectó en el lugar del hecho, DIJO: "varios de ellos parecían pelos largos, había algunos más cortos, de entre seis o siete centímetros. No había ninguno que correspondiesen a las características de púbico. Siempre refiriéndome a los que yo levanté. No había ninguno con leve rizo o que por su longitud me indicara que era un cabello de la zona púbica, quiero aclarar que no hice estudio de los cabellos, simplemente los recolecté y los entregue a personal de criminalística". Preguntada por el Dr. Brito si al retirar el cadáver de la habitación éste tenía aún colocado el cinto de bata en el cuello y, en caso negativo, quien lo quitó, dijo: cuando se retiró el cadáver el mismo ya no tenía el cinto de bata alrededor del cuello. dicho cinto de bata fue retirado por el Dr. Subirachs, una vez que el cuerpo se movilizó hacia la parte media de la cama,

es decir, se sacó del lugar arrinconado donde estaba, maniobra esta que cree que la hicieron en conjunto con los otros dos médicos forenses porque siempre fueron ellos los que manipularon el cuerpo. el cuerpo fue movido por ellos, cree que fue traccionado, aunque no puede precisar como lo movieron, pero el examen se hizo primero con el cuerpo arrinconado y luego con el cuerpo en el medio de la cama, al tiempo que "palma", empleado policial del área de criminalística, iba fotografiando estos movimientos. Entre ellos, puede asegurar que fue el Dr. Subirachs quien desató el nudo". Preguntada por el Dr. Brito para que diga si sabe quién tomó la decisión de quitar el cinto de la bata desnudándola, y por qué no utilizando otra forma, dijo: no se de quien fue la decisión, yo no la tome, supongo que fue una decisión en conjunto, en el marco de efectuar el examen con el cuerpo arrinconado, con el cuerpo en el medio, con cinto de bata y sin cinto de bata. Preguntada por el Dr. Brito para que diga por qué no se describió en el protocolo de autopsia la forma en que se quitó el nudo, dijo: porque el cuerpo en el momento de la autopsia no tenía colocado el lazo. Agregó: "no se describió el nudo en el protocolo de autopsia porque se había reparado en el mismo en el lugar del hecho y el protocolo fue puntual para la lesionología hallada, sin reparar en el elemento constrictor, podría haber sido detallado en una pregunta puntual del lugar del hecho. Preguntada por el Dr. Marcelo Brito si la declarante pudo apreciar el momento en que Subirachs desató el nudo de la bata, dijo: si, lo pude apreciar y requirió esfuerzo, a su entender. Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga, si conforme a Unidad Judicial, su declaración en la el calzado que efectivamente vio en la habitación eran zapatos, dijo: especificar. era calzado pero "en realidad no lo puedo no recuerdo que tipo". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga si recuerda

haber visto pantuflas en la habitación de que se trata, dijo: "no recuerdo". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga si durante su presencia en la habitación donde fue encontrado el cuerpo sin vida de la Sra. Nora Dalmasso, la declarante vio la bata a la cual correspondería el cinto que tenía anudado al cuello, DIJO: "a la bata no la ví". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga si posteriormente vio esa bata, manifiesta: "tampoco la vi posteriormente. Si creo que tuve la inquietud por la bata, y por eso recuerdo que no la vi, pero aparentemente la bata ya había sido secuestrada, pero esto no me consta, por eso es una deducción mía que había sido secuestrada, pero en realidad no la vi nunca". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga por qué razón revisó el inodoro del baño, tal como lo expresó en la Unidad Judicial, manifiesta: "yo revisé el inodoro del baño de arriba. A mí me gusta trabajar en el lugar del hecho, y por inquietud propia revise el inodoro de ese baño. Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga que vio de ese baño". En ese lugar, manifiesta: "en el fondo del inodoro del baño había un trozo de papel higiénico, en cantidad, y estaba mojado".- Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga si hizo algo para extraerlo, dijo: "no hice nada para extraerlo porque alrededor mío había gente de criminalística que estaba trabajando". Preguntada por el Sr. Fiscal de Instrucción para que diga detalladamente qué es lo que vió, manifiesta: "era papel higiénico en cantidad, y lo removí creo que con un palo. no seguí haciendo elemento esta tarea porque creo que a lo mejor este tenía que ser relevado por personal de criminalística".- Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga si sabe cuantas personas tuvieron contacto con el cadáver desde que fue levantado en el lugar del hecho hasta que se comenzó la labor pericial en la Morgue Judicial, manifiesta que no lo recuerda, y aclara: "generalmente

el personal encargado del traslado del cuerpo es quien lo introduce en la morgue, lugar donde suele estar presente personal de seguridad del hospital. este personal de seguridad es el encargado de abrir el portón de ingreso, luego abre la puerta de ingreso a la morgue, seguidamente receipta la firma del responsable de la entrega del cuerpo, y receipta la firma del responsable del retiro del cuerpo, pero no recuerdo quien estaba de turno ese día, suele ser una o más personas, pero no lo recuerdo". Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que detalle cuál es su título profesional habilitante, manifiesta: "soy médica egresada de la facultad de medicina de la universidad católica de córdoba, en diciembre del año noventa. Además soy médica especialista en traumatología y ortopedia desde el año mil novecientos noventa y cinco, y médica especialista en medicina legal. Desde el año mil novecientos noventa y uno al noventa y cinco, cursé estas dos residencias en medicina legal y traumatología, rindiendo la especialidad en medicina legal en el año dos mil dos. Quiero aclarar que por una cuestión de requisitos, no tenía la antigüedad de recibida, no se me permitió rendir la especialidad en medicina legal luego de concluida la residencia. Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga cuántas autopsias ha practicado desde que está en el poder judicial, manifiesta que no lo recuerda.- preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga si fueron más de cien o más de mil, etc., manifiesta: "con seguridad más de cien. Tengo nueve años de trabajo, pero no llevo registros. Desde el año de ingreso al poder judicial estoy haciendo autopsias, desde diciembre del 98".- Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que diga si con anterioridad a la autopsia practicada en el cadáver de la Sra. Nora Dalmasso, la declarante realizó alguna autopsia en la que concluyera sosteniendo que la muerte fue provocada por estrangulamiento, dijo: "sí, he practicado autopsias

en casos que la causa de la muerte es producida por estrangulamiento". Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que diga si recuerda los casos a los que se refiere o nombres de las víctimas, dijo: "no recuerdo el número de casos ni los nombres de las víctimas, pero sí he trabajado sobre casos en la muerte se produjo estrangulamiento".

Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga si al practicar la autopsia de la Sra. Nora Dalmasso raparon su cráneo, manifiesta: "no, no se rapó su cráneo". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito, para que diga porque razón no lo raparon, manifiesta: "porque carecíamos de maquina rapadora".- Preguntada por el sr. Fiscal de instrucción para que diga qué tipo de maniobras se realizaron en la cabeza, más específicamente en la zona craneana, manifiesta: "se realizó examen externo cabeza, observando y palpando partes blandas y cabellos. También se procedió a la incisión del cuero cabelludo rebatiendo el mismo, levantando periostio y examinando bóveda craneana "

.- Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga si documentaron fotográficamente la referida y examinando maniobra de rebatimiento del cuero cabelludo, dijo: "no se si la fotografió, ni habitualmente se trabaja documentando fotográficamente cada uno de los pasos realizados". Preguntado: por el Dr. Marcelo Brito para que diga de qué forma y cómo observó los traumatismos descriptos como "hematomas difusos parieto occipital derecho", dijo: "se detectó a la palpación y se observó cuando se realizó el rebatimiento del cuerpo cabelludo". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga si al practicar la referida incisión biomastoidea rebatieron los colgajos, dijo: "se rebatieron los colgajos y como está detallado en el informe de autopsia, se observó hematoma difuso parieto occipital derecho, el hematoma difuso fue advertido interna y externamente". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que

diga si al practicar la autopsia abrió la caja craneana, dijo: "no se abrió la caja craneana". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga porqué existiendo ese traumatismo craneano no se abrió la caja craneana, dijo: "a pesar de existir un hematoma difuso parieto occipital derecho no se abrió la caja craneana porque de acuerdo al criterio de los tres profesionales intervinientes no se considero necesario, porque estaba clara la causa eficiente de la muerte y no se hubiera encontrado ningún tipo de resultado positivo. Todo esto fundamentado por el caudal de información científica consultada a lo largo de años de trabajo profesional, más lo observado en el lugar del hecho determinó forjar el criterio médico que llevó a la convicción de que no se iba a encontrar ningún tipo de lesionología interna de interés médico legal".

Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que refiera la razón científica por la cual un hematoma en zona parieto occipital de siete centímetros de diámetro aproximadamente no produciría lesionología interna de interés médico legal, dijo: "la razón científica está detallada en la observación del lugar del hecho; por probable mecanismo de producción de las lesiones; por la ausencia de fracturas o lesiones óseas o trazos fracturarios; por la ausencia de lesiones lacerativas en cuero cabelludo; por las distancias en las que esa cabeza podría haber impactado sobre elemento contundente; por la ausencia de otras lesiones corporales que impliquen algún tipo de mecanismo de rotación; por el escaso margen para producción de lesiones de aceleración y desaceleración. En resumen, la escasa lesionología en cuero cabelludo, y el análisis del lugar del hecho contribuyeron a que se interpretase que había ausencia de lesiones internas".

Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga si una lesión cerebral requiere necesariamente lesión en cuero cabelludo y/o fractura de cráneo y/o trazo

fracturario, manifiesta: "no, porque puede haber lesiones intracerebrales sin asociación a lo detallado en la pregunta respondida precedentemente, vinculadas a mecanismos de aceleración y desaceleración en los cuales el factor rotacional adquiere gran importancia y en los que el análisis de la circunstancias me llevó a descartar".

Preguntado: por el Dr. Marcelo Brito para que diga cuales pueden ser los elementos productores de un hematoma de siete centímetros de diámetro aproximadamente en zona parieto occipital, tal como lo refiere en el protocolo de autopsia, dijo: "un hematoma de siete centímetros de diámetro en zona parieto occipital puede ser difuso o puede ser localizado, puede ser producido por el golpe de un elemento contundente o puede ser producido por el impacto de la cabeza en movimiento contra una estructura fija. Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que diga si el referido hematoma es compatible con un golpe de puño o con el canto de la mano, dijo: "para mí un hematoma parieto occipital difuso como el descrito en el protocolo de autopsia no es compatible con ninguna de estas dos alternativas, ni con el golpe de un puño ni con el canto de la mano". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga que quiere significar la declarante cuando en el protocolo de autopsia, y más específicamente en la parte referida a las consideraciones médico-legales, refiere que el mencionado traumatismo de región parieto-occipital se podría deber a impacto de baja energía cinética, dijo: "se deduce la baja energía cinética por las características o el lugar donde se produjeron los hechos y lesionología observada. Cuando hablamos de escasa energía cinética, hay que hacer referencia a la masa; a la fuerza que se le aplica; a la aceleración que adquiere el cuerpo; y a la distancia, por ejemplo, si un cuerpo está en posición erecta, parado, y cae impactando su cabeza en el suelo, va a desarrollar,

según trabajos experimentales, una energía cinética de aproximadamente 800n (ochocientos newton). Obviamente que, a si ese mismo cuerpo, en posición erecta, uno le imprime un golpe de puño, a nivel mandibular, desplazándolo a una distancia mayor, va a ser mayor la energía cinética que desarrolle. Una energía cinética desarrollada por la caída impactando en el suelo la cabeza, en posición erecta, sin ningún tipo de fuerza adicional a fracturarios la aplicada, puede desarrollar trazos lineales, uno o dos, dependiendo de las circunstancias, por otro lado, una cabeza que aproximadamente pesa, en promedio, 4 a 6 kg., si le aplicamos una fuerza de movimiento de aproximadamente 1 metro, también se van a producir trazos fracturarios. Entonces, todo esto permite arribar que el impacto, en el caso concreto, fue de baja energía cinética". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga, como especialista en medicina legal, si una autopsia completa requiere abrir y explorar los órganos contenidos en las tres cavidades del cuerpo, dijo: "que sí. y he explicado precedentemente por que no se hizo la apertura de la cavidad craneana". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga si al realizar la autopsia comprobó otorragia o epistaxis, dijo "que no. porque inclusive, ni de ser así, lo siquiera evidenció hubiera hematoma bipalpebral bilateral". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga el significado de lo que en medicina legal se denomina "anestesia previa" de brouardel, dijo: "que el estado de brouardel es un estado de inconsciencia que no deja ningún tipo de lesión objetivable". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga si las lesiones descriptas en el protocolo de autopsia como ubicadas en el cuello, en el cráneo, y en otras partes del cuerpo, eran lesiones vitales o post mortem, dijo: "están descriptas en el protocolo de autopsia como intra vitam". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para

que diga cómo se determina o se sabe si es una lesión intra vitam o post mortem, dijo: "porque hay presencia de coagulación, hematoma, de aperturamiento, sangrado, coagulación, fisura, estas lesiones refieren vitalidad". Preguntada por el sr. Fiscal de Instrucción para que diga si son claramente diferenciables las lesiones post mortem y las intra vitam, dijo: que sí, que son claramente diferenciables. Preguntada por el Dr. Marcelo para que diga si es posible la existencia de una contusión profunda sin herida cutánea, dijo: de "que puede haber contusiones profundas sin heridas cutáneas y que con autopsias negativas macroscópicamente hablando, producidas por fenómenos de aceleración-desaceleración, lo que se conoce con el nombre de "daño axonal difuso". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga si es posible la existencia de una contusión incluso de conmoción cerebral sin necesidad de que medie herida en cuero cabelludo, dijo: "que sí, que son cuadros clínicos donde hay pérdida de la conciencia o depresión de sensorios, sin objetivables". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga si científicamente está descrito el trauma craneano con intervalo lúcido dijo si científicamente está descrito el trauma craneano con intervalo lúcido, dijo: "que sí, está descrito en los hematomas extradurales y subdurales". Preguntada por el sr. defensor técnico, Dr. Marcelo Brito para que diga si es posible que la Sra. Nora Dalmaso haya sufrido golpes en la nuca, dijo: "que no, no se observaron golpes en la nuca" Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga por qué, conforme a las fotografías existentes, en la autopsia de la Sra. Nora Dalmaso se utilizó la incisión cricopubiana y no la mentopubiana, dijo: "que si bien en las fotografías efectuadas en la autopsia se observa una incisión que pareciera ser cricopubiana, la incisión realizada es mentopubiana y este hecho no se detalló en el protocolo de autopsia ni se

documentó fotográficamente porque dio por sentado que la que correspondía hacer era la mentopubiana". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga si al practicar autopsias alguna vez la declarante utilizó la técnica denominada "copa de champagne", dijo: "que no la ha practicado personalmente y está indicada en los casos en que se observan signos inespecíficos de asfixia, con escasa lesionología, por lo cual se tiene que hacer un buen abordaje para determinar el mecanismo que causó la asfixia, por ejemplo, compresión de boca, de fosas nasales, de cuello. Son los casos en que uno sospecha una asfixia, con escasa lesionología". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga si al practicar la autopsia del cadáver de la Sra. Nora Dalmasso desagotó los vasos del cuello para apreciar mejor si las lesiones fueron vitales o post mortem, dijo: "se desagotaron los vasos del cuello y no se observaron lesiones post mortem. De todas maneras, como se trabajó en conjunto, recomienda que esta pregunta también se le formule a los otros forenses que trabajaron en la autopsia con el bisturí". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga cuáles fueron las lesiones internas en el cuello que concretamente observó la declarante al practicar la autopsia, esto es, si observó lesiones en los músculos del cuello, en los vasos, el hueso hioides y/o en la laringe, dijo: "todo está detallado en el informe de autopsia. No se objetivaron lesiones o trazos fracturarios, y el resto de las lesiones está descripta en el protocolo de autopsia". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga si al practicar la referida autopsia exploró la carótida yugular y, en su caso, describa dicha exploración, dijo: "no se la exploró en profundidad a la carótida yugular, como tampoco se tomó muestra para estudio anatomopatológico. se trató de trabajar de acuerdo a las circunstancias del caso. Era muy evidente la causa de la muerte como así también la lesionología

hallada a nivel de cuello y fuera de cuello. Fue muy claro y con escasa discusión las conclusiones arribadas a la causa eficiente de la muerte. En su momento, esto fue consultado y discutido, y fue en el único momento en el cual no revelé, sino que compartí, el secreto médico y profesional. El informe de autopsia y las fotos del lugar del hecho por mi receptadas y entregadas en disco compacto a esta Fiscalía, fueron consultadas y discutidas, y las conclusiones arribadas fueron avaladas por los Dres. Luis Alberto Kvitko, titular de cátedra de medicina legal de la universidad nacional de buenos aires, autor de varias publicaciones, entre ellas: el himen estudio medicolegal, escena del crimen -estudio médico-legal-; secretario permanente de la asociación latinoamericana de medicina legal e ibero americana de ciencias forenses, por el Dr. Carlos Bergese, titular de cátedra de medicina legal de la U.C.C., por el Dr. Mario Vignolo, presidente de la Asociación de Médicos Forenses de la República Argentina; por el Dr. Duarte Nuno Vieyra, director del instituto de medicina legal de Portugal, vicepresidente de la academia europea de medicina legal, presidente de la academia mediterránea de ciencias forenses, presidente de la sociedad latinoamericana de derecho médico y presidente de la academia internacional de medicina legal". Preguntada por el sr. defensor técnico, Dr. Marcelo Brito para que refiera qué material tuvieron para su análisis los referidos profesionales, dijo: "que contaron con el informe de autopsia y las fotografías digitales que mencionara supra". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga de qué modo le fueron expresadas las opiniones de los profesionales citados, dijo: "de modo variado, personal, por correo electrónico, indistintamente con todos los nombrados". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga si al practicar la autopsia apreció en un labio del cuerpo de la Sra. Nora

Dalmasso algún tipo de equimosis, dijo: "que no se observó ninguna equimosis labial". Preguntada por el sr. fiscal si revisó labios y boca, dijo: "que sí, que fueron revisados los labios, la boca, paladar, encías y no se observaron lesiones". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga si se revisó la lengua del cadáver, dijo: "que revisó la lengua y no se observó lesión". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga si recuerda si el cuerpo de la Sra. Dalmasso, específicamente si en sus mamas se apreció alguna lesión, dijo: "que sí, están detalladas en el protocolo de autopsia como excoriación en mama derecha, a nivel de pezón, lesión tipo escoriativa. puedo agregar que a nivel de borde superior e inferior de pezón de aproximadamente 4 a 5 milímetros de longitud, de tipo lineales, a nivel de mama izquierda, en el cuadrante infero interno, se observó una equimosis de aproximadamente 2 centímetros de longitud y se describió tipo apuntillado, lesión tenue". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que describa cuál pudo ser el elemento productor de la primera de las lesiones referidas en mamá, dijo: "que el elemento productor podría corresponder a un elemento filoso, de dimensiones a las correspondientes a la lesión detallada, pudiendo ser compatibles con alguna mordida". Preguntada por el Dr. Brito para que diga si se consultó con algún odontólogo forense u odontólogo, para tener un modelado o impronta de esas lesiones, dijo: que no, que no era una lesión que dejará la impronta de una arcada dentaria. Preguntada por el Dr. Brito para que diga si las impresiones dentarias o huellas de mordida tienen valor identificadorio, dijo: que si, lo tienen cuando se estudia o analiza una arcada dentaria. Al ser la lesión constatada en este caso de dimensiones tan reducidas, correspondientes probablemente a un solo diente, no se tienen elementos para hacer análisis identificadorios. Preguntada el Dr. Marcelo Brito para

que diga si al practicar la autopsia pudo apreciar en el rostro de la víctima alguna impronta dentaria, manifiesta "que no". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga si el estrangulamiento a lazo u otras formas de asfixia pueden provocar la rotura de alvéolos o hemorragia alveolar, dijo: "en general, en los casos de asfixia no me consta que se pueda producir hemorragia alveolar ni rotura de alvéolos. Esto se puede determinar con estudios histopatológicos". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga si en el caso que nos ocupa se pidió estudio histopatológico o examen histológico para verificar lo referido a los alvéolos, dijo: "no se solicitó estudio histopatológico". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga si verificó lesión en el dorso de una de las manos del cuerpo de la Sra. Nora Dalmasso, manifiesta: "no había lesiones en mano ni en otra localización que no esté descrita en el protocolo de autopsia". Preguntada por el Dr. Brito para que diga si al practicar la autopsia del cadáver de la Sra. Nora Dalmasso, observó la existencia de lesiones en cara interna de muslo derecho, dijo: no se observaron lesiones en esa zona. Preguntada por el Dr. Brito para que diga si en algún momento, durante la autopsia, se practicó el examen íntegro de la zona dorsal del cuerpo de la Sra. Nora Dalmasso, dijo: que sí se practicó el examen externo íntegro del dorso de la víctima. Preguntada por el Dr. Brito para que diga si en el protocolo de autopsia se documentó ese examen de la zona dorsal, dijo: que no lo documentó porque no se encontró nada. Solo se detallaron los signos positivos. Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que refiera circunstanciadamente las razones científicas por las cuales la declarante concluye afirmando en la autopsia una data probable de muerte de 36 horas, previas al examen practicado en el lugar del hecho, esto es a las 19:00 horas aproximadamente del día 26 de noviembre de 2006,

dijo: "el cálculo de la data de la muerte científicamente se tiene que realizar en base a circunstancias o hechos médicos, y a circunstancias y hechos no médicos que van a colaborar con el accionar médico, como son: los testimonios que se puedan recabar, es decir sobre el último momento en que se vio a la persona con vida; las costumbres alimentarias, higiénicas, cuestiones de llamadas telefónicas, transacciones bancarias; el examen del lugar del hecho; el examen de las ropas; ambiente cerrado, ambiente abierto; factores externos, ambientales, climáticos, manchas que se hallaran en el lugar del hecho; pertenencias como relojes, etc. Esta es una enumeración enunciativa, no taxativa, y estos son factores o circunstancias no médicas que colaboran para determinar la data de la muerte. Después tenemos circunstancias médicas, observables a nivel corporal, y estudios físico-químicos los cuales no son realizados de manera frecuente en nuestro medio. El cálculo de la data de la muerte es algo científicamente poco exacto. En el caso que nos atiende se determinaron las horas probables teniendo en cuenta la opacidad corneal, que es un signo de deshidratación cadavérica, en el ojo abierto aparece aproximadamente a los cuarenta y cinco minutos, y en el ojo cerrado aproximadamente a las veinticuatro horas. También debe tenerse en cuenta la temperatura corporal, ya que se va perdiendo en las primeras horas, para lo cual existe un cálculo de horas, pero que no se tuvo en cuenta en este caso por la presencia de otros fenómenos cadavéricos. En cuanto a la presencia de la rigidez cadavérica constan de una fase de instalación, una fase de estado y una fase de resolución. La fase de estado alcanza su punto máximo a las veinticuatro horas, aproximadamente, y comienza la resolución de las mismas a las treinta y seis, aproximadamente. Otro elemento que ayuda a determinar la data de la muerte es la detección de las livideces

cadavéricas, que en este caso fueron descritas como livideces dorsales y en esclavina que comienzan a fijarse entre las diez y las trece horas aproximadamente. Otro elemento es la constatación del periodo cromático efisematoso, fenómeno que permite observar una mancha verde que en este caso no es tanto abdominal sino más bien esbozo de torácica, típica de los cuadros de asfixia. También hay que tener en cuenta los ambientes donde se encuentra el cuerpo, ya que el comienzo o visualización de esta mancha verde puede aparecer entre las catorce horas en un ambiente cálido y las veinticuatro horas en un ambiente no tan cálido. También podemos detallar los fenómenos de autólisis que comienzan aproximadamente a las treinta y seis horas. Todo esto permitió aproximarnos a una data probable de la muerte de treinta y seis horas, previo al momento de practicarse el examen en el lugar del hecho con alguna variación de tres horas en más o en menos, aproximadamente. También quiero agregar que otro dato que se tiene en cuenta es el proceso de digestión alimentaria y vaciamiento gástrico. Todos los hechos anteriormente mencionados pueden ser variables dependiendo de fenómenos externos, ajenos al cuerpo o fenómenos internos". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga dentro de los factores no médicos considerados, cuáles tuvieron en cuenta y cómo los obtuvieron en su caso, manifiesta: "recuerdo haber preguntado datos testimoniales sobre la víctima, no recuerdo a quien le pregunte esos datos, pero fueron a personal de la policía y/o de la fiscalía; datos como la última vez que la Sra. Nora Dalmasso había sido vista con vida, qué había en la heladera de su casa, que había en el tacho de la basura, que había comido en el restaurante Alvear, también sobre el reloj rolex que se le había quitado en el momento en que se levantó el cuerpo, que si bien no recuerdo con exactitud, creo

que estaba detenido a las ocho horas. También pregunte por datos higiénicos y deduje hábitos higiénicos por la presencia o estado del baño, que se había bañado, duchado, y también por la presencia de ropa. Decían que había estado en el restaurante Alvear, que luego había ido a la casa de una amiga, y que la última vez que había sido vista con vida fue alrededor de las tres horas del día veinticinco de noviembre de dos mil seis". Preguntada por el Dr. Marcelo Brito para que diga cuáles estudios químicos, que científicamente corresponden hacer para determinar la data de la muerte, no se realizan en el medio donde se desempeña la declarante, dijo: que entre otros se refiere a los estudios de electrolíticas, humor vítreo, estudios básicos, estudios biológicos, estimulación eléctrica, test de la pilocarpina. Conozco que en Córdoba, en el instituto de medicina forense no se determina la data de la muerte. En Córdoba lo hace policía judicial a esto. En otros lugares del mundo, la data de la muerte se considera como lo que es: un método sujeto a muchas variables". Preguntada por el Sr. Fiscal, si la variables consideradas por los forenses consideradas en la autopsia del cadáver de la Sra. Nora Dalmasso le permitieron ubicar la data de la muerte, dijo que sí. Preguntada por el Dr. Brito para que diga si cuando refiere que la data de la muerte de la Sra. Nora Dalmasso puede ser ubicable en las 36 horas anteriores al momento de realizar la autopsia, aclarando también la deponente que esa estimación abarca un periodo de tres horas en más o en menos, puede también comprenderse como 4 horas en más o en menos, dijo: que podría ser, pero que lo fija aproximadamente en tres horas. Preguntada por el Dr. Brito para que diga si la determinación del humor vítreo es científicamente relevante para el estudio de potasio y fósforo, dijo: el estudio del humor vítreo es importante para el estudio de potasio y fósforo, de todas maneras ese

tipo de estudios, pero no se practica acá. Hay trabajos científicos que citan que los mencionados estudios no son excluyentes. Preguntada por el Dr. Brito para que diga la testigo, si a los fines del reloj post mortal, ha utilizado alguna vez los nomogramas de Henssge, dijo: en este caso en particular no los utilice. Preguntada por el Dr. Enrique Zabala para que diga si el mecanismo mixto de la muerte, de lazo y mano, es simultáneo o sucesivo, dijo: que pudo haber sido sucesivo o simultáneo. Preguntada por el Dr. Zabala para que describa cómo pudo haber sido simultáneo, dijo: con la mano, ayudando a la compresión por lazo, puede ser una mano haciendo presión, y la otra presionando con el lazo. Preguntada por el Dr. Zabala si se puede diferenciar la presión de uno de los dedos pulgares y, en su caso, si era el derecho o izquierdo, dijo: que es indistinto. La impresión que puede dejar un dedo pulgar puede ser un poco más grande que la que puede dejar otro dedo. La impresión del dedo pulgar sobre una superficie dura ocasiona un escalonamiento que se denomina como una lesión por reguero. Preguntada por el Dr. Zabala si al realizar la autopsia pudieron determinar, a través de los rastros obtenidos, alguno que pudiera indicar si se trataba de un dedo pulgar o no, dijo: pudo deberse a improntas digitales de dedo pulgar, ayudados por el lazo que produce una lesión, tipo fricción. Por las características y dimensiones de las lesiones, unas pudieron corresponder a impronta digital y otras a lesiones por lazo. Preguntada por el Dr. Zabala si alguna de las lesiones referidas, ocasionadas por dedos y lazo, se superponía a la otra, dijo: que no lo puede precisar pero la netamente por lazo no se superponía con la del pulgar, pero pudo haber sido que la que dejó impronta tipo reguero, haya sido provocada por el dedo pulgar o por del lazo a tensión, sobre superficie dura. Preguntada por el Dr. Zabala para que diga si en este caso concreto,

observó lesión tipo reguero, dijo: que sí, que interpreta que hay lesión tipo reguero. Preguntada por el Dr. Zabala para que diga si en el supuesto de no haber sido un mecanismo simultáneo como el descrito, sino sucesivo, pudieron haberse encontrado rastros de dos manos, o de dos pulgares, dijo: que según las lesiones descritas impresiona como una mano. Preguntada por el Dr. Zabala para que diga si el material encontrado en las sábanas, en el supuesto de ser orina, es simultáneo con el momento de la muerte, dijo: que puede ser simultáneo al momento de la muerte. Que responde a los casos de muerte por asfixia. Preguntada por el Dr. Zabala si el saco vaginal es una cavidad cerrada y, en su caso, si dilata con el mecanismo de la muerte, dijo: que no es una cavidad cerrada, es una cavidad virtual, y no dilata con el mecanismo de la muerte. Preguntada por el Sr. Zabala para que diga que sintomatología propia de la víctima encontró en el ano, dijo: se podría interpretar como que los márgenes del orificio anal tenían algún tipo de irregularidad, como trastorno varicoso, aunque el tema de la leve protusión anal, típica de los fenómenos cadavéricos, pudieron distorsionar la anatomía, pero la experiencia me indico que sería una irregularidad varicosa. Preguntada por el Dr. Zabala si atento a esta sintomatología y suponiendo que la víctima haya sufrido constipación, pueda haber presentado las lesiones descritas, sin que se le haya introducido pene o algún elemento en el ano, dijo: que no. Que suponiendo que la víctima hubiese padecido de constipación, se podría haber visto algún tipo de fisura, pero no como las que describió en el protocolo de autopsia. Las patologías varicosas tienen otras características, son crónicas y hacen a una patología que no se corresponde a la del caso. Preguntada por el Dr. Zabala para que diga si tiene la certeza de que la fisura anal descrita, es producto de la introducción de pene o

elemento peniforme dijo: que si, que tiene la certeza. Preguntada por el Dr. Zabala para que diga cómo determina la antigüedad o evolución de todas las lesiones encontradas, dijo: que la antigüedad o evolución la determina de acuerdo a la coloración, al aspecto, a la cicatrización, a los fluidos, al lugar del hecho. Preguntada por el Dr. Zabala para que diga cómo pudo establecer que el hematoma en la cabeza era del mismo tiempo que la equimosis en la región vaginal, dijo: que por la coloración que presentaban ambas lesiones, pudo estimar que pertenecen al mismo tiempo de producción. Preguntada por el Dr. Zabala para que diga cuál es la diferencia horaria que podría haber habido entre una y otra lesión de las que refiere precedentemente y, en su caso, qué margen de error puede haber, dijo: que el margen máximo de error, aclarando que es algo totalmente subjetivo, porque científicamente no se puede establecer, es no mayor a veinticuatro horas entre una y otra lesión. Preguntada por el Dr. Zabala si tiene conocimiento que el bioquímico de policía haya encontrado semen y, en su caso, cómo se enteró, dijo que no recuerda haber hablado con el bioquímico sobre el resultado de las muestras, en relación al hallazgo de semen, pero si tiene presente que se había planteado alguna inquietud, porque el resultado había sido positivo. Este caso, a nivel interno, no se comentó como otros casos, no se manejó como si hubiera sido un homicidio más en el que uno quizás participa más, está más relajado. Fue tan mediático todo que se manejó de otra forma. Preguntada por el Dr. Brito para que diga en relación a lo que expresa en el protocolo de autopsia cuando refiere "estómago ligeramente ocupado, sólo escasos restos alimenticios sin digerir, hollejos de tomate, hojas de lechuga, digestión incompleta" manifieste, en cuánto estima la velocidad de evacuación gástrica y el tiempo de ingesta de los referidos

alimentos, dijo: que el tiempo de evacuación gástrica es relativo a las condiciones propias del sujeto, al tipo de comida (copiosa, no tan copiosa, ligera), a la cantidad de proteínas, hidratos de carbono, grasas. Entonces uno puede decir que para una comida copiosa la evacuación es de alrededor de 6 horas, promedio, considerando que Nora Dalmaso había comido esa noche del viernes, supuestamente, pastas, ensalada, y conforme esas especulaciones, pude haber estimado que el tiempo de vaciamiento completo fue de cuatro a seis horas, pero solo encontré escasos restos en el estómago de Nora Dalmaso, por lo que no pude determinar con claridad el tiempo de la última ingesta". Preguntada por el Sr. Fiscal si encontró algún signo de lesión de tipo erosivo o de algún otro tipo, que le permitiera inferir traslado o arrastre del cuerpo, dijo: que no, que al referir algún tipo de signo de desprendimiento de piel, en región dorsal, lo relaciona con fenómenos observados en períodos cromáticos enfisematosos, relacionados con los fenómenos para uso oficial a cadavéricos. Preguntada por la fiscalía si de acuerdo a todo lo manifestado, el lugar del hallazgo es, criterio, el lugar donde sucedió la muerte de la Sra. Nora Dalmaso, dijo: que sí, que a su criterio el lugar del hallazgo es el lugar donde sucedió la muerte. Preguntada por la fiscalía para que refiera si signos de defensa, lucha y resistencia son equivalentes, dijo. Que no, defensa y lucha son una cosa. Para algunos la lesionología de resistencia podría ser una lesionología de lucha, pero en el caso concreto no encontré signos de violencia, además de los descriptos. Pudo haber habido un mínimo de resistencia por las improntas en codo y en cuero cabelludo, como resistencia y como parte del mecanismo lesional. Preguntada por la fiscalía para que diga, considerando la posición del cuerpo, conforme lo declarado sobre la parte superior inferior, si observó algún tipo de

desplazamiento del cuerpo, luego de producida la muerte, dijo: que las lesiones que observó encajaban en el lugar del hecho. Preguntada por el sr. fiscal para que diga si normalmente el cuerpo de una víctima queda, considerando que luego de la muerte no haya sido desplazado, en su última posición y, si el hecho de que Nora Dalmasso haya estado en "posición de rana", le indica algo respecto la relación víctima-victimario, a dijo: que sí, que le podría indicar, la posición de apertura de piernas, como la posición de permitir ubicar al victimario encima de la víctima. Asimismo, el victimario también pudo haberse posicionado por encima del tronco, y luego abrirse las piernas de la víctima, con posterioridad a la muerte. Es una cuestión dinámica, subjetiva. También quiere rescatar que un hecho importante para este tipo de caso son las reconstrucciones y en el momento este hecho (inspección de la judicial), lamentablemente no ha estado presente. Preguntada por el Dr. Brito para que diga en relación al hematoma de codo derecho que describe en la autopsia, con qué otras hipótesis, además de la señalada (golpe en pared, o contra cama/colchón) considera compatible, dijo: que es compatible con una caída contra un borde irregular, que necesariamente debe dejar la impronta señalada de tres hematomas. Exhibida que le fuera la foto identificada en el disco compacto como 010, y Preguntada por el Dr. Brito para que diga si lo observado en labio superior se compadece con una lesión erosiva, dijo: que no, que al examen físico, en su momento, no era una lesión. Que el aspecto fotográfico de cianosis labial, es decir "tinte azulado de labios", no fue difuso, sino que fue focalizado, y agregado a la presencia de hilo o reguero de sangre hizo que impresionara como una lesión erosiva, pero en realidad no se constató lesión. Exhibida que le fuera la foto identificada en el disco compacto como 001, y preguntada por el

Dr. Brito para que diga lo que se observa en brazo derecho, a nivel de antebrazo y mano, como así también en entrepierna derecha, dijo: que son livideces. Exhibida que le fuera la foto identificada en el disco compacto como 015, y preguntada por el Dr. Brito para que diga lo que se observa en región anal, dijo: que lo que observa es materia fecal y livideces en los bordes del ano. Exhibida que le fuera la foto identificada en el disco compacto como 014, y Preguntada por el Dr. Brito para que diga lo que se observa en región anal, dijo que observa lo mismo que en la fotografía identificada como 015. Exhibida que le fuera nuevamente la foto identificada como 001, y preguntada por el Dr. Brito, si advierte la mancha que refiere en su declaración testimonial, dijo: que no advierte la mancha que a nivel pélvico-genital en su declaración. Exhibida que le fuera la fotografía identificada como número 011, dijo: que en esta fotografía la mancha pélvico genital la observa a nivel de brazo derecho, ya que como puede apreciarse, el cuerpo ya había sido movido y ello así, la mancha se ubica en la parte media de la cama. Exhibida que le fuera la fotografía identificada número 012, dijo: que en esta fotografía la mancha pélvico genital la observa a nivel de brazo, por debajo del hombro derecho. Exhibida que le fuera la fotografía identificada como número 002, dijo: que en la misma, considerando que el cuerpo aún no se había movido, no se advierte la mancha referida. exhibidas que le fueran las fotos identificadas con los números 001, 002, 003, 004, 005, 006, 009, 010, 011, 012 y 013, fotografías que conforman la totalidad de las obtenidas en el lugar del hecho, y preguntada por el Dr. Brito para que diga si observa materia fecal sábanas, dijo: que no se observa materia fecal sobre las sábanas. Asimismo, aclara que todas las fotografías que se le exhiben incluyendo de las señaladas precedentemente, identificadas con los

números 014, 015, 016, 017 y 018 son las que tomó en el lugar del hecho y durante la realización de la autopsia y si se constata algún faltante en el número de serie, responde a que ella misma las ha borrado por no ser defecto, como no claras o tener algún, como no estar en foco. Preguntada si tiene algo más para agregar, dijo: que no.

III-g-2-54- Sr. Luis Alberto Tazzioli (fs. 4.698/4.700; diecinueve de mayo de dos mil dieciséis)

Dijo: Que Marcelo Macarrón es mi médico y tengo una buena relación con él. Lo conozco de la peña del 36 que nos reunimos casi todos los jueves. La relación que tengo con Marcelo siempre fue buena y data de treinta años más o menos, de haber ido a eventos sociales como cumpleaños. Preguntado por el Sr. Fiscal de Instrucción para que diga si recuerda el año en que falleció Nora, dijo: yo me acuerdo porque el tema estaba en una charla permanente, y sé que pasaron diez años. Eso fue en noviembre. Preguntado por el Sr. Fiscal de Instrucción para que diga como viajo, cuando llego y donde se alojó durante la estadía en Punta del Este en aquel mes de noviembre, dijo: yo me acuerdo que fui con Nagli en auto, salimos por Paysandú y no recuerdo por donde volvimos a entrar. Paramos en un departamento de Hugo Ruiz en calle Gorlero a unas diez cuadras de donde estaba Ricardo Ruiz. Había dos grupos y había dos departamentos. En el departamento estábamos Daniel Ruiz, Marcelo Nagli, Luis Tazzioli, Campagnusi y tengo dudas si estaba Amillano. Tengo dudas si llegamos miércoles o jueves, el día de práctica era el día jueves y el viernes y sábado el torneo, y el domingo fue el día que se hizo la entrega de premios. Preguntado por el Sr. Fiscal de Instrucción para que diga si recuerda con quien jugó el torneo referido, dijo: que me

acuerdo tres del cuarto de Marcelo porque lo hacía con Guillermo Masciarelli que es mi cuñado, también con Willi Albarracín. Nosotros sorteábamos, sin recordar con precisión, yo jugué un día con Carmine, otro día con Garro y Nagli ya que hacíamos como una competencia de integrantes normalmente por un café. Preguntado por el Sr. Fiscal de Instrucción para que diga los integrantes de la peña del 36, dijo: algunos que recuerdo son Pancho Amuchastegui, Marcelo Nagli, Quichi Magnasco, Campagnusi, Tito Lingua, Marcelo en su momento lo integraba y luego con posterioridad a la muerte de su esposa dejó de ir. Los dos Boeler, Gagna, Carlos Márquez, Zabala. Preguntado por el Sr. Fiscal de Instrucción para que diga si recuerda alguna reunión nocturna durante el torneo en Punta Del Este, dijo: recuerdo que sí, que por la noche normalmente a cenar. Dos de las cenas fueron en el club, en una de ellas nos fuimos a tomar algo después de las doce de la noche, a un bar llamado Miro. No recuerdo si fue el viernes o el sábado. No recuerdo la hora a la que nos acostamos pero de doce y media hasta la una y media estuvimos no lo recuerdo bien, de ahí nos separamos y algunos se fueron a dormir. Preguntado por el Sr. Fiscal de Instrucción para que diga si el declarante estuvo en la entrega de premios, dijo: sí. Siempre desayunábamos en el club y creo que el domingo también lo hicimos. Era entre las ocho y cuarto y las nueve y media, diez cuando desayunábamos y luego iban saliendo los que tenían que jugar. Preguntado por el Sr. Fiscal de Instrucción para que diga si estaba presente en el momento en el que le comunican a Marcelo la muerte de Nora, dijo: estábamos en el departamento de Ruiz viendo un partido de Boca, en horas de la tarde, conmigo estaban viendo Magnasco, Albarracín y Masciarelli creo que estaba Nagli también. Nos golpean la puerta y era Marcelo con Daniel Lacase y dijo: falleció Nora y ahí se arrodillo y se cayó. Preguntado

por la defensa para que diga si recuerda cual era la iniciación de la jornada de juego cada día, dijo: a la mañana bastante temprano, eran todos los días a esa hora. En el club debe haber empezado desde las siete y media para adelante pero no tengo certeza. Los de Río Cuarto iniciaban entre las ocho y media, nueve. Preguntado por la defensa para que diga si sabe cómo se conformaba el órgano de administración o dirección del Club Cantegrill, hay un gerente y no me acuerdo el nombre, un estanter y los chicos que entregan las bolsas. Preguntado Fiscal de Instrucción para que diga en su carácter de Presidente del golf club Río Cuarto, durante cuánto tiempo se guarda documentación de los torneos, dijo: que como presidente del Golf Club, tiene conocimiento que se guarda por un tiempo y porque está relacionado a las variaciones de handicap que se comunica a la Asociación Argentina de Golf. Que en Río Cuarto Golf Club tenemos documentación de tres o cuatro años atrás, los horarios de salida no se conservan y otras cosas están en un depósito. Preguntado si tiene algo para agregar DIJO: me llamó la atención que nunca me habían llamado a declarar, sólo una vez un policía me preguntó por qué se llamaba la peña del 36 si no eran 36 los miembros. Que lo manifestado es todo cuanto tiene que declarar.

III-g-2-55- Sr. Jorge Miguel Campagucci (fs. 173/174; cinco de diciembre de dos mil seis)

Declaró: A preguntas generales sobre el hecho respondió: DIJO: A preguntas generales sobre el hecho. Respondió: Que conoce a Marcelo Macarrón desde hace unos veinte años aproximadamente, y desde hace unos cinco años es un poco más amigo de este. a partir de reuniones sociales y demás. La amistad a su vez surgió por la relación

que tiene el hermano del deponente Horacio que es médico y la práctica del deporte del Golf. Que el día veintidós de noviembre del corriente año, junto a Daniel José Bonino, partió con rumbo a Punta del Este, Uruguay, con el objeto de participar de un torneo de Golf que allí se disputaba. Que también asistieron, Daniel Ruiz, Ricardo Ruiz, Justo Cesar Magnasco, Albarracín, Guillermo Masciarelli, Osvaldo Carmine, Carlos Garro, Marcelo Elián Nagli, Luis Taziolli, Salvador León, Alfonso Mosquera, Marcelo Macarrón, Daniel Lacase, Gustavo Gaona y Arturo Pagliari. Que se anotaron en distintos departamentos y los primeros que partieron fueron Ricardo y Daniel Ruiz con Gustavo Gaona, cree que llegaron el día martes veintiuno de noviembre y además ese mismo día Taziolli y Nagli y cree que también lo hicieron Carlos Garro y Osvaldo Carmine. Luego, el miércoles veintidós, partió el compareciente junto a Daniel Bonino y en otro vehículo iba Masciarelli, Albarracín y Justo Magnasco. Ese mismo día llegó Arturo Pagliari. El día Jueves veintitrés llegó Salvador León. Lacase, Macarrón y Mosquera. Preguntado por el Sr. Fiscal, para que diga si del grupo de los que participaron en el torneo de Golf ya sea jugando o no, hubo alguno que hubiera llegado el día sábado veinticinco de noviembre de dos mil seis. DIJU: que ninguno de los que participaron y mencionados lleno el día sábado, es más el torneo comenzó el día viernes pero ya el día jueves había práctica incluida que se cobra dentro del paquete, razón por la que más tardar el día viernes a la mañana tienen que haber estado todos los nombrados ya que de lo contrario no podría haber participado. Preguntado por el Sr. Fiscal, para que diga si conocía o escuchó alguna situación de infidelidad que involucra a Nora Dalmaso, dijo, que nunca escuchó nada al respecto, y aclara que la relación con Nora Dalmaso que tenía tanto el deponente como su mujer Graciela Bonino, no era de amigos íntimos

sino sólo una relación social y de conocidos por participar de distintos eventos sociales. Su relación era un poco más cercana con Marcelo por pertenecer a una peña de los días jueves con motivo del deporte del golf. Que es todo manifestado es cuanto tiene por declarar.

III-g-2-56- Sra. Juliana Paola Basso (fs. 188/189; cinco de diciembre de dos mil seis)

Expresó: A preguntas generales sobre el hecho, respondió: Que es empleada del Resto-bar "Alvear", propiedad de Lucas Sarmiento y ubicado en calle Alvear No 921 de esta ciudad.- Su trabajo consiste en recibir al público que concurre, es decir que es como recepcionista. Que el pasado viernes 24 de noviembre de 2006. la dicente se hallaba en su lugar de trabajo, cuando aproximadamente a las 22:30 H., se hizo presente la Sra. Nora Dalmaso de Macarrón y al preguntarle por la ubicación de la mesa que a nombre de otra mujer, de la cual no recuerda el nombre en estos momentos, debía estar reservada. Es probable que Manuel Julián, sepa quien hizo la reserva, explicándole esto, además que el mencionado trabaja a la par de Lucas Sarmiento, pero legalmente no es propietario del comercio. Es noche la declarante reviso el cuaderno de reservaciones y en el mismo obraba la reserva de una mesa para ocho personas a nombre de la mujer por la que consultara Nora Dalmaso, pero estaba tachado, es decir que se habla suspendido la misma. En esos mismos instantes le hace saber la declarante a Nora Dalmaso que la reserva había sido suspendida, lo que motivo que sorpresa en ésta. Ante el desconcierto y reclamo de la mujer, quien deponen le sugirió que se comunicara o llamara a sus amigas, ante lo cual Nora Dalmaso extrae de una carterita tipo bolso un celular y comenzando una llamada

desciende los escalones y sale a la puerta del local. Respecto al teléfono celular, recuerda al mismo como uno de marca "MOTOROLA V3", de color azul o plateado, no recuerda muy bien este detalle o color. Que en la puerta pero por la parte exterior del negocio, Nora Dalmasso queda unos minutos, entre cinco y diez minutos, supuestamente hablando por su teléfono hasta que por sus ocupaciones la pierde de vista; explicando además la deponente, que en esos instantes llovía y era dificultoso desplazarse. Unos quince minutos después de los hechos referidos precedentemente, ingresan al local cuatro o cinco mujeres, amigas de la occisa, no pudiendo recordar si ésta en esos instantes ingresaba con ellas o en ese grupo. Primeramente protestaron por la cancelación de la reserva, disculpándose la declarante y poniendo a sus conocimientos que igualmente disponían de mesa pero en otro sitio del local. En esas circunstancias, la deponente acompañó hasta la mesa reasignada a las mujeres, les dejó la carta y continuó con su trabajo. Minutos después, aproximadamente unos quince minutos, al acercarse a la mesa donde ubicó a las mujeres antes mencionadas, percibe que se hallaban instaladas el total de las que en un principio reservaran, es decir ocho mujeres, encontrándose entre las mismas Nora Dalmasso. Respecto al personal que atendió la mesa señalada fue Natalia Brandalesi. Con relación a Nora Dalmasso, la dicente recuerda que vestía un pantalón de jeans color azul oscuro: una campera de hila de color blanca y calzaba zapatos de tacos altos, cree que del tipo sandalias. Tiene presente también, que se hallaba muy bien maquillada y su piel y rostro mostraban un bronceado muy acentuado.- Que en dos o tres oportunidades la dicente se acercó a la mesa en cuestión y observó un ambiente de alegría, pero nada más allá de lo normal e incluso después que se marcharon del local, consultó con

Natalia Brandalesi sobre el resultado de la atención, teniendo como respuesta que todo había salido bien. Que minutos después de la una de la madrugada del ya día sábado 25 de noviembre, tiene seguridad de que era un horario comprendido entre las 01:15 Ha. y la 01:30 HS., el grupo que integraba la víctima se retiró del Resto-bar, lo hicieron todas juntas, incluso quien declara previo a la salida se acercó a las ocho mujeres para saludarla, frente a la barra del bar, notando que algunas de ellas la vieron y correspondieron al saludo y otras, las que iban adelante considera que no alcanzaron a verla.- Asegura la deponente que esa noche no vio que alguna persona de los presentes en el bar se acercaran a la mesa que ocupaban las ocho mujeres: tampoco Natalia Brandalesi le hizo mención a esta circunstancia. En cuanto al cuaderno en el que en esa noche se anotó la reservación de la mesa que alguna de las ocho mujeres había encargado, a la fecha se cambió, pero si llega a estar en el comercio se compromete la dicente en acercarlo a esta Unidad. Que lo manifestado es cuanto tiene por declarar.

III-g-2-57-Sra. Susana María Carranza (fs. 847/850; veinticinco de enero de dos mil siete)

Manifestó: Que hace 30 años a la fecha se halla casada con el Sr. BERTOLDI Daniel Gustavo, de profesión abogado, de cuya unión nacieron tres hijos, una mujer y dos varones. Que actualmente la dicente se halla trabajando y desde hace unos ocho meses en una agencia de turismo, sito en calle Alvear N° 737 ciudad. Que en cuanto a la víctima de este hecho, la Sra. Nora Raquel Dalmasso, puede decir que la conoció de chica, calcula que cuando tenían unos quince años, de solo verla, por cuanto tienen la misma edad y se acuerda de ser una mujer que veía siempre. Que recién llegó a tener

trato con ella cuando por medio de su esposo, que juega al golf e integra un grupo al que denominan la peña el 36, tal nombre porque así se denomina en razón que todos juegan al golf y lo es en referencia al handicap de inicio en este juego. Que como dijo la comenzó tratar hace cosa de unos siete años, no se acuerda en qué circunstancia, pero si fue por medio de su esposo. Que de ahí en más, comenzó a compartir y siempre por el vínculo que había entre los esposos, de distintas reuniones sociales, en donde se hallaba Nora Dalmasso. Además de las reuniones en donde concurren las mujeres solas, como ser cumpleaños de algunas de las esposas integrantes de tal grupo. Que si bien con Nora Dalmasso mantenía una relación de amistad, tal relación no era tan ligada como para conocer detalles íntimos de su vida, ya que nunca conversaron cosas por el estilo de ambas. Pudiendo decir que para la dicente, tal mujer era muy estructurada, prolija en su ordenamiento de vida, diario y de su familia. La veía alegre, muy generosa, llamaba su atención por su sensualidad al vestir (vestía ropa muy escotada y ajustada). Desde ya que conocía el esposo de tal mujer, al Dr. Marcelo Macarrón, cuya especialidad es la traumatología y ha sido médico de varios miembros de su familia. También conoce a los hijos de tal matrimonio, del cual puede decir que el hijo mayor estudia en Córdoba y la nena concurre a la Escuela La Merced de esta ciudad. Como ya ha comentado aspectos personales de Nora Dalmasso, quiere referir, además, que era una mujer muy emprendedora e independiente, solía tomar decisiones sola y hacer cosas por sí misma, por lo menos así lo demostraba. Recuerda que cierta vez, quien expone, para el mes de Septiembre del año dos mil seis, en la agencia donde trabaja organizó un viaje a la Virgen Del Cerrito, en Salta excursión de la cual tomaron conocimiento Nora y otras mujeres de Golf, como también del centro,

todas conocidas entre ellas, la Sra. de Ayerbe, la Sra. de Magri, la Sra. Alonso de Álvarez, la Sra. de Monge, la Sra. Julia Carranza, la Sra. Silvia de Albarracin, la Sra. Nora de Amillano, la Sra. Laura de Valsechi con la hija de nombre Pía y una hermana, cuyo apellido no recuerda por no ser de esta ciudad, la difunta Nora Dalmasso y quien expone, siendo un total de doce mujeres las viajaron hacia ese lugar. Donde todo se desarrolló en absoluta normalidad, citando que se trató de un viaje de dos noches en Salta, parando en un Apart-Hotel de tres departamentos, en uno se alojó la señora Valsechi, su hija y hermana; en otro la Sra. de Amillano, de Albarracín, de Nagli y Macarrón, en el restante la Sra. de Monge, la de Magri, la Sra. de Ayerbe la Sra. de Álvarez y la declarante. Viaje que fue normal, muy lindo el viaje, todo precioso, solo llamó su atención que durante todo el tiempo de la excursión, vio decaída a la Sra. Nora Dalmasso, distinta, distante, no era la Nora de siempre, por lo cual le preguntó qué le pasaba y este se #excuso diciendo me duele el hígado. no hagas problemas pero más allá de lo que le explicó. a la dicente le pareció que anímicamente no estaba bien, le pasaba otra cosa, pero no preguntó y no escuchó comentario alguno sobre el estado de ánimo de Nora Dalmasso, del que todas notaron y se dijeron a Nora le pasa algo. Que siempre y por el grupo de la peña el treinta y seis, conoció y es amiga de la Sra. Silvia de Albarracín, que vive en el Barrio Golf Club, no sabe citar dirección pero ubica el domicilio por cuanto ha concurrido a visitar a tal persona. Pudiendo decir que se considera más amiga de Silvia de Albarracín, que lo que fue con Nora Dalmasso. Que con Silvia Albarracín comparte un círculo de amigas que no son las mismas que las del círculo que rodeaba a Nora Dalmasso, teniendo siempre en cuenta los amigos de la peña que ya hizo referencia. Con Silvia Albarracín, ha compartido y comparte aun

conversaciones de cosas íntimas, de problemas de pareja, cosas de rutina, de trabajo de familia, habida cuenta que un hijo de la dicente estudiaba en la misma escuela y curso que un hijo de Silvia. Que a pesar de las conversaciones que ha mantenido con Silvia de ALBARRACÍN, de problemas personales, jamás le contó, ni siquiera le insinuó que sospechara que su esposo el Contador Albarracín le engañara y mucho menos con Nora Dalmasso. Es más, nunca le comentó que estuviera mal con el esposo. Que una vez conocida la relación que habría mantenido el contador Albarracín con Nora Dalmasso, su amiga Silvia, le conto que si bien nunca se dio cuenta de su que hubiese algo entre ellos dos, ahora que había salido a luz tal relación, se había dado cuenta que había cierto trato especial de Nora Dalmasso para con Guillermo Albarracín, se había dado cuenta que le demostraba tener mucha más simpatía que a otros amigos, además muchas veces iba de visita a la casa de ellos Nora Dalmasso, a la hora en que llegaba del trabajo Guillermo, que está muy mal sentimentalmente, muy dolida por lo que paso, no entra en detalles minuciosos de la que piensa, lo que la dicente le parece lógico, ya que Interpreta que más allá de su enojo, Silvia quiere reconstruir su matrimonio. Que en cuanto quien en vida fuera Nora Dalmasso, la vio con vida por última vez el día domingo 19 de noviembre del año dos mil seis, por la noche, cuando alrededor de las 21:30 hs. fue con su esposo al asado que se hizo en la casa de Macarrón. Los hombres estaban separados de las mujeres, lo hicieron en el quincho, donde vio que había muchas personas, en tanto que las mujeres tomaron todas en la cocina, recuerda que se hallaban la Sra. De RUIZ, Margarita Dalmasso, Amelia Molinuevo, la hermana de la declarante Marta Carranza, la Sra. Cecilia Balbo, Silvia Magallanes, la esposa del abogado Mosquera, la Sra. Rosario Márquez, había otras

mujeres de las que no se acuerda bien en detalles quienes eran. Que fue muy informal este asado, a tal punto que compartían el mismo plato varias de ellas, se vivió un buen momento en un ambiente cálido. Que permaneció en tal lugar hasta las 24:00 hs., si mal no calcula, ocasión en la cual se fue con su esposo, ya que éste tenía que viajar el día lunes por razones de trabajo, no se acuerda hacia a donde, podría ser a Córdoba, Villa María u otra ciudad. Que con fecha viernes 24 de Noviembre, alrededor de las 21:30 hs. si mal no recuerda, Concurrió Sola Al Cumpleaños de la Sra. vive en calle Alvear al mil Amalia Busso de Magri, que cuatrocientos, donde se hallaba su amiga Silvia Albarracín, su hermana Cecilia Carranza de Tazzioli, la Sra. de Ayerbe, la Sra. Alonso De Garro y otras, que no se acuerda por este acto, Lugar donde eran todas mujeres y permaneció en dicha reunión hasta alrededor de las 01:00 hs.. ocasión en la cual se marchó, llevándola hasta su domicilio la Sra. de Ayerbe, en su auto, arribando a su domicilio alrededor de las 01:30 hs..donde se hallaba su esposo ya descansando, mirando televisión. El mismo permaneció toda esta noche en su casa junto con la dicente, a partir de su arribo a su domicilio. Que el día sábado 25 de Noviembre del año 2006, se levantó tipo 08:30 hs.. igual que su esposo, quien esa mañana tenía que jugar al golf, pero como llovía, se atrasó el torneo, permaneciendo todo el día en la casa si mal no recuerda, no se acuerda que haber hecho algo en especial. Si esta fecha, su esposo alrededor de las 09:00 hs. se marchó al Golf Club, para participar en un torneo, quien regresó alrededor de las 01:30 hs. por la tarde y noche este permaneció en su casa, junto con la dicente. Que el día domingo se levantaron también temprano, por el torneo en que participaba su esposo, quien volvía a jugar en el Club, al medio día almorzó con su esposo Club, regresando a la casa tipo catorce a quince horas. Que en

la sede del alrededor de las 18:40 hs. aproximadamente, su madre Sra. Susana Luciano de Carranza, por teléfono le aviso que no te quiero asustar, pero parece que la hallaron muerta en la casa a la Nora DALMASSO Ante lo cual la dicente le pregunto a su madre que podría hacer al respecto, ocasión en la cual esta le dijo anda por que tus hermanas que están en ese lugar, han llamado médicos y están en ese lugar. Que luego de tal noticia, sola y en el auto de su esposa Ford Focus de color negro, se fue hasta el domicilio del Dr. Macarrón, donde ingresó hasta la galería de la casa, notando que había gente en la calle, cree que vio policías, estaban sus hermanas Julia y Patricia Carranza. Verónica Palazo, Román Palazo, el Sr. Julio Bhoeler y su esposa, la madre de Nora Dalmasso, la señora de Viamonte, Silvia Magallanes, entre otras personas que no se acuerda por este acto. Que si llegaban. entraban y salían personas al patio de la casa, se acuerda que vio al padre de Marcelo Macarrón, un vecino de apellido Radaelli, una mujer joven que sabe es parienta de Nora DALMASSO, a la que llamaban Malenca quien entraba y salía, de físico bajo, ojos claro, de cabellera castaña a rubia, no se acuerda, la cual se manejaba con los conocidos y parientes. Permaneció en este lugar unos quince minutos, siendo anoticiada por el comentario de conocidos, que Nora Dalmasso no se había suicidado, que la habían matado. Por lo cual se retiró y como con su esposo habían quedado de acuerdo en ir a misa en la Iglesia San Francisco a las 19:00 hs. Junto con él fueron a tal lugar, porque creyó atento lo que había tomado conocimiento, más útil rezar que quedarse en la casa de la familia Macarrón. Que Preguntada: Para que diga si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a su declaración. DIJO Que no.

III-g-2-58- Sr. Carlos Enrique López Anyo (f. 190; cinco de diciembre de dos mil seis)

Dijo: A preguntas generales sobre el hecho, respondió: Que el deponente es conocido y amigo de la familia Macarrón. Por este motivo el dicente ha concurrido con su pareja. Patricia Carranza, a numerosas fiestas, cumpleaños o reuniones de amigos en los cuales han estado presente Nora Dalmasso de Macarrón y su esposo Marcelo Macarrón. En lo que refiere a estos acontecimientos, puede decir que Marcelo Macarrón era una persona más bien tranquila y de un comportamiento menos activo o festivo que el de su esposa Nora. La occisa, por otra parte, era mucho más demostrativa, su carácter era más bien sociable y divertido, si se quiere, de alguna manera era protagonista de los fiestas en cuanto a su diversión; era normal que cuando se juntaba con Michel Rorher bailara y éste la subiera a los hombros, pero nada más quedaba que como una diversión entre matrimonios, sin que ocurriera ningún otro hecho destacable ni exabrupto. Para finalizar el tema, puede asegurar que Nora Dalmasso era una mujer más desinhibida que la mayoría de las conocidas, pero que nada puede decir sobre su conducta o inconducta, ya que si bien se destacaba por su comportamiento en las diversiones sociales, nada más o nada anormal sucedía en las mismas.- Con relación a su actividad comercial, el dicente manifiesta que propietario del Inmueble que obra como hotel alojamiento conocido por el nombre de "PHARAON", sito en Ruta Nacional N° 8 altura del K. 605, de esta ciudad; además es inquilino y al mismo tiempo sub alquila el hotel alojamiento "LA COMPAÑÍA", ubicado en la Ruta Nacional N° 8 altura del Km. 405 de esta ciudad, escaso 200 Mts. al oeste del antes mencionado. Aclara que al primero de los hoteles citados "PHARAON"-, el dicente lo alquila desde poco más de dos años a la fecha, a una sociedad denominada "LEOCAR S.A.", de la que es director o gerente Carlos De Leon. En cuanto al segundo de los

Hoteles "LA COMPAÑÍA", como ya lo expresara el declarante lo alquila, al Sr. Otermin, y a su vez lo subalquila a la sociedad antes nombrada -"LEOCAR S.A. Con seguridad, afirma el deponente, que nunca, ni aún en años pasados, en que el dicente explotaba personalmente los hoteles antes aludidos, Nora Dalmaso le solicitó entradas, turnos especiales o reservas a sus hoteles. Tampoco vio a la víctima asistir a algunos de estos, ni se enteró de que lo hubiera hecho. Que tampoco pueden a los hoteles ingresar más de dos personas juntas por habitación y si así pretendiera hacerlo, se les da habitación por separada y se les hace pagar por pareja, solamente evadiendo los controles podrían materializar esta situación.- Que lo manifestado es cuanto tiene por declarar.

III-g-2-59- Sra. Mariana Viviana Malinosky (f. 194; seis de diciembre de dos mil dieciséis)

Declaró: A preguntas generales sobre el hecho, respondió: Que la deponente conocía Nora Dalmaso y es amiga de la familia Macarron, sin que llegara a ser una amistad íntima. Con relación al sobre con dinero que se hallaba en el domicilio de la occisa, refiere la declarante que el viernes 24 de noviembre del presente año, en horas cercana al mediodía personalmente llevó a la casa de Nora Dalmaso la suma de \$65.00, cuyo destino era la compra de un regalo para Maria Paz Staufer, parte correspondiente a la dicente y a Valeria Barroto para que Nora realizare con su parte la cancelación del anillo que entre las tres adquirieron a la Sra. Nancy Rodríguez. Dicho dinero lo colocó envuelto en un papel blanco común adentro de un sobre de color blanco alargado, tipo oficio, que como característica saliente presentaba el membrete de su esposo "Eduardo Alejandro Goizueta". Que al presentarse en el domicilio de la

víctima, pudo ver que en dicho lugar estaba estacionada la camioneta del colocador de pisos González, persona que conoce por trabajar en esos días simultáneamente en su vivienda y en la de la familia Macarron. Escuchó además antes de ser atendida, que en el interior del domicilio funcionaba una máquina de pulir pisos, seguramente utilizada por González o algún empleado, ya que no vio quien quienes realizaban el trabajo. Fue atendida, en la oportunidad, por la empleada de la familia Macarron, de nombre Carina, quien le informo que NORA se estaba vistiendo y si quería podía esperarla, a lo que no accedió la deponente, retirándose del lugar y dejando en poder de dicha dependiente el sobre con dinero, que nos ocupa. Por este tema, el cumpleaños de Maria P. Stauffer, tuvo la dicente en su celular N° 0358-154122317, al igual que en su teléfono fijo -0358 4642639-, algunos llamados de Nora DALMASSO, con la que hacía varios días que no se comunicaba. Finalmente refiere que su esposo posee el teléfono celular No 0358-155061600, cuyo número figura en el sobre antes mencionado. Con relación a su esposo, el lunes 20 de noviembre de 2006, en horas de la madrugada viajó BARILOCHE, de pesca deportiva, haciéndolo con un grupo de amigos. Estos viajeros eran Marcelo Giovanini; Patricio BARRI; Javier Hugnaini; Fogliatti; no teniendo presente si alguien más viajaba con ellos. El grupo permaneció en la localidad citada, zona de Bariloche, hasta el día lunes 27 de noviembre del año en curso. Llegando a su domicilio en horas de la noche de ese día y durante el periodo de tiempo aludido, Eduardo Goizueta no tuvo en su poder su celular, dado que se le había roto unos días antes de viajar y se hallaba en reparación en Movicom y recién volvió a disponer de la línea días después de su regreso.- En cuanto a la convivencia en amistad con la familia Macarron, puede decir que la última vez que se juntaron y compartieron una fiesta o reunión, fue

el pasado 19 de noviembre, en el mismo domicilio de Marcelo Macarron y fue con motivo de su cumpleaños. Respecto a Nora Dalmasso puede decir la declarante, que siempre tuvo en la fiesta un carácter sociable, divertido y una actitud desinhibida, pero sin que la misma la tomara como provocativa o viera en ella actos anormales de conducta. Es cierto que Nora Dalmasso tenía un grupo muy grandes de amigas, pero a su entender las más íntimas o allegadas a ella eran Mary Gaona Y Margarita Dalmasso. También conoce que era partícipe la occisa de un grupo que socarronamente se denominaban "LAS CONGRESISTAS", al que en son de broma decían que solamente accedían las mayores de 40 años de edad, recordando que "Tatana" Carranza De Bertoldi; Silvia De Albarracin: Amelia Molinuevo: Paola De Ruiz: Cecilia Carranza De Tazioli Y Julia Carranza De Nagle: Posiblemente haya otras mujeres más de las que en este momento no recuerda. Sabe que las mujeres que integraban el grupo en cuestión se reunían solas pero no era continuo las reuniones, sino que lo hacían esporádicamente. En lo que atañe a lo personal y en relación a la víctima, nunca está le confió intimidades, tampoco lo hizo quien depone con ella, dado que como precedentemente lo manifestara, si bien había entre las familias una linda amistad, la misma no era íntima.- Que lo manifestado es cuanto tiene por declarar.

III-g-2-60- Sra. María Florencia Ferreyra (fs. 993/995; diez de febrero de dos mil siete)

Expresó: Que se ratifica de todos los términos vertidos en su declaración testimonial de fecha seis de Febrero del año en curso, reconociendo como suya la firma inserta en la misma. Preguntado: Para que diga si, anterior a su declaración o posterior a ella, recibió algún tipo de amenazas por persona alguna, para que lo hiciere de cierto

modo, o cambiará la ya realizada, dijo: Que al momento de comparecer y prestar tal declaración, no lo hizo bajo ninguna presión, ni amenaza, como así tampoco las recibió luego de hacerla. Que como señalara entre febrero y noviembre del año pasado estuvo de novia con Gustavo Decena, apodado "KAKO", recordando que se distancia dos días después de cumplir aniversario del día en que se habían conocido, por lo que está segura que fue el día 18/11/2006 cuando rompe con el mismo la relación sentimental. Que el distanciamiento se origina como consecuencia de que una amiga Selene que vive en la verdulería colindante a su vivienda le comenta que una amiga cuyo nombre y dirección no sabe, estaba saliendo con Gustavo, por lo que se entrevista con esa chica, quien le confirma el romance. Que por tener de vecina a Natalia, conoció a Gastón Zarate, ya que este era el novio y por ser este amigo de Gustavo Decena es que llega a conocer al nombrado. Que por la relación señalada llega a conocer a Carlitos de quien no sabe otro dato personal ni domicilio ya que el mismo es amigo Gastón y Gustavo, y también conoce en esas circunstancias al apodado "Chulo" y Juan, no sabe indicar de los mismos la dirección pero sabe cómo llegar a la casa, ambos son amigos de Gustavo. Que así comenzaron a organizar salidas juntos, generalmente Natalia con Gastón, ella con Gustavo y Carlitos, y alguna vez se reunían con alguno de los otros mencionados, pero no era lo habitual. Sobre el lugar de encuentro inicial era su vivienda, los días viernes alrededor de las 21 horas concurrían a la plaza y ella regresaba a su vivienda alrededor de las 24 horas acompañada por Gustavo, ya que por temer su madre que algo pudiera pasarle en la calle no le daba permiso para regresar con posterioridad, pero si le permitía Gustavo se quedara a dormir, lo que así sucedía generalmente. Que los sábados también se reunían en su domicilio y salían alrededor de las 21 horas para

ir, luego de deambular, a bailar al boliche "PATAN", sito en calle Cabrera, donde se quedaban hasta la hora de cierre, es decir aproximadamente las 05.30 horas. Que Gastón practicaba Karate, no sabe a dónde, pero él comentaba, y para el mes de agosto del pasado año, se anota Gastón para practicar otra disciplina marcial y la declarante decide hacer lo mismo, concurriendo al centro vecinal San Antonio de Padua, pero ella dejo y hasta donde conoce Gastón continuaba. Que allí ha podido observar que el mismo tiene fuerza y habilidad para la lucha, pero no sabe indicar si las tiene para trepar o escalar ya que no lo ha observado en tales actividades. Que por comentarios que el mismo Gastón hiciera tomó conocimiento de que discutía mucho con la madre incluso llegó a comentarle Gastón a Gustavo y éste a ella, de que estaba arrepentido de haberle pegado a la madre. Que Gastón decía que no conocía al padre, y cuando ella concurrió al domicilio del mismo conoció a dos hermanas y un hermano y a la madre, ignorando si tiene otro hermano. Que al domicilio de Gastón concurrió siempre con Gustavo, varias veces antes del hecho que se investiga y dos o tres después del hecho, generalmente de visita y a tomar mate. Que también ha concurrido en varias oportunidades a la casa de Gustavo tanto antes de la muerte de Nora Dalmasso como después, ya que hizo amistad con la madre del mismo de nombre María Leontina. Que para las fiestas, Gustavo con un hermano y el tío viajaron a Buenos Aires a Necochea entre el 24/12/06 y el 30/12/06, y el día de regreso, cuando aún no habían llegado a la casa, alrededor de las 17.00 hs. cuando ella, Natalia y la madre de Gustavo estaban tomando mate en el departamento de arriba, llegaron "Chulo" y Juancito, y como sabían que ella quería comprar un celular Juancito sacó de la funda que portaba en la cintura, de color rojo con bordes negros, un celular con tapa, marca Sony Ericsson,

de color gris con negro, recordando que el modelo tenía un reloj en la pantalla externa de la tapa y se lo ofrecía en venta a (\$60) sesenta pesos, a su parecer estaba en funcionamiento y con chip, pero no realizaron llamada alguna. Que ella había observado antes de esa fecha que Gastón tenía un celular igual, aunque no sabe precisar desde cuándo, ya que cuando ella lo conoció Gastón tenía un celular viejo de los grandes. Preguntado: Si recuerda los números de celulares de Gastón Dice: que no recuerda y no los tiene agendado, solo sabe indicar que fueron números. diferentes. Preguntado: si puede precisar una fecha próxima a cuando ella le observó a Gastón con el celular descrito, dice: Que solo puede señalar que ella ya había roto su noviazgo con Gustavo y que a Gastón lo observa hablando por teléfono en la verdulería del lado de su casa con dicho aparato, pero no lo puede precisar con mayor certeza. Que a dicho aparato Gastón lo transportaba en una funda diferente a la de Juan, sobre la cual no recuerda datos como para brindar una descripción. Que cuando el teléfono le fue exhibido por Juan sobre la procedencia esté solo le dijo que era de su propiedad y lo quería vender para cambiar el celular, a lo que ella respondiera que en ese momento no tenía dinero, pero que se lo quería comprar. Que después no volvió a tomar contacto con Juan, no obstante en un encuentro posterior mantenido con Gustavo, en fecha que no sabe precisar, cuando circulaban en la bici de Gustavo en dirección a su vivienda, ella le comenta de que Juan le había ofrecido el celular, él le dice que quería verlo, entonces ella le refiere que le dijera a Juan que se lo mostrara. Que entonces Gustavo le llama por teléfono a Juan y le pregunta y luego Gustavo le dice "que no fuera a comprarlo y le comentó que ese celular había sido de Gastón, que este se lo había pasado a "Chulo" y este a Juan, al decir de "Chulo", "por qué no quería meterse

en un quilombo". Que no recuerda que le hubiese efectuado algún comentario sobre la procedencia del celular o causa por la cual decía "chulo" que no quería meterse en un quilombo. Se hace constar que por este acto se le exhibe una caja donde se observan tres aparatos Sony Ericsson 2300a, señalando que el aparato de Gastón y exhibido por Juan era igual al que está en la fotografía de tapa, con tapa totalmente cerrada, en color gris y negro. Que tras el ofrecimiento se retiraron "Chulo" y "Juan", y cuando estaban bajando ella y Natalia llegaban Gustavo, el tío y el hermano Walter, de regreso de Necochea, por lo que está segura de la fecha de cuando le hicieron el ofrecimiento de venta. Que el "Chulo" Y Juan se habían conocido con Gastón en las salidas, pero no sabe indicar desde que época. Que ella sabía por comentario de Gastón, que el mismo trabajaba como pintor y que estaba efectuando trabajos en la vivienda de Nora Dalmasso, persona a quien no conociera personalmente, enterándose de cosas de la misma cuando comenzaron a difundirse las noticias de la muerte de la mujer, ya que hasta ese momento solo había escuchado respecto de Nora Dalmasso, comentarios efectuado por Gastón, quien se refería hacia la misma como "la señora Dalmasso", cuando ante ella y Gustavo contaba "que esta mujer era linda" (no hacía mención a característica física en particular) y "que lo andaba buscando, pero que él no quería tener nada que ver, por respeto a su novia". Que nunca hizo comentario sobre la forma en que decía dicha mujer lo buscaba, o como se le insinuaba sexualmente, pero si decía estar seguro de que se le insinuaba sexualmente. Que Gastón no hizo comentario de que dicha mujer lo hubiese invitado a salir o llevado a algún lugar pretendiendo intimar. Que Gastón en esos comentarios, también refería "que la Sra. Dalmasso, también lo buscaba a Carlitos", mismo comentario que hiciera también

Carlitos, pero sin brindar mayores detalles. Que Carlitos es compañero de trabajo de Gastón, lo conoce personalmente pero no sabe a dónde vive o el apellido y al mismo recuerda haberlo visto en algunas ocasiones en la casa de Gastón antes de la muerte de Nora Dalmaso, no con posterioridad. Que recuerda que Gastón también en otras ocasiones supo hacer alarde de que otras mujeres le habían hecho el ofrecimiento de salir con él, era de hacerse el ganador, pero de esas otras supuestas mujeres no brindó dato alguno. Que Gustavo nunca le contó ni ella le preguntó si conocía a Nora Dalmaso. Que no recuerda qué hizo el fin de semana del hecho que se investiga, 24/11/06 al 26/11/06. Preguntado: si ella conoce que Gustavo y Gastón tuvieran alguna fiesta en el Golfito dice: Que no sabe que Gustavo o Gastón hayan tenido alguna fiesta en el Golfito, que incluso no sabe lugar es el "golfito". Que sobre el hecho que se investiga con Gustavo no habló mucho, este no le hizo manifestaciones mayores de que él lo que sabía era porque escuchaba las noticias en su casa ya que sus parientes tenían puesto el noticiero. Que en general sobre el caso, Gustavo nunca dejó ver que tuviera algún interés. Que a pesar de haber finalizado su noviazgo con Gustavo, por infidelidad del mismo, cosa que ella no le hiciera, le tiene un buen concepto y le parece una buena persona, no obstante sabe que muchos le tienen bronca a pesar de ser bueno, incluso Carlitos y Gastón le tiene bronca a Gustavo, a pesar que se la dan de amigo. Que desde hace aproximadamente un mes que no se encuentra con Gustavo, pero porque no se han dado las circunstancias, no es por una causa en especial. Que Chulo, Juan y otros hace unas dos semanas anduvieron diciendo, que ella lo había engañado a Gustavo con "el bocha", pero eso no es cierto. Que no sabe si Gastón o Carlitos consumen droga, al menos ella no los vio ni se enteró de comentario al

respecto. Que si sabe que el Chulo y Juan fuman "porros", por haberlos observado fumando y conocer el olor de la marihuana. Que Gastón nunca le comentó haber tenido una novia más joven en el lugar a donde antes vivía. Que no recuerda qué hizo los días 24, 25 y 26/11/06, no sabe si estuvo sola o con Gustavo ni que hicieron, pero si puede precisar que juntos no salieron ya que cuando ella rompe el noviazgo no vuelven a salir de noche como antes. Que lo manifestado es cuanto tiene que declarar.

III-g-2-61- Sr. Horacio German Herrera (f. 142; primero de diciembre de dos mil seis)

Declaró: Que hoy, por averiguaciones que se practican, fue comisionado para realizar un allanamiento a fin de tratar de hallar un teléfono celular Sony Ericsson Z300 abonado al número 0358-154235381. Un teléfono motorola V3 blue, extra chato abonado al número 0358-154235318, que surgen como sustraído del domicilio de la Sra. Nora Raquel Dalmasso de Macarrón. Llevando a cabo este procedimiento en la vivienda ubicada en calle Mitre N° 424, de la localidad de Adelia María, donde fue atendido por Miguel Angel ARguello, de 52 años de edad, con resultado negativo, tal cual consta en el acta labrada al respecto que acompaña por este acto. Que continúa con las averiguaciones del caso en procura del total esclarecimiento del mismo. Para que diga si tiene algo más que agregar, dijo que no.

III-g-2-62- Sr. Perez Lucas Rafael (f. 104; treinta de noviembre de dos mil seis)

Manifestó: Ser de profesión profesor de educación física, siendo instructor de tenis en el country San Esteban, los días de semana, además tal cosa, trabaja con su progenitor Sr. Ruben Julio Perez, en tareas de pinturas de casas. Que con fecha jueves veintitrés del mes en curso, como su padre estaba trabajando en el pintado de varias

habitaciones en el domicilio del Dr. Macarrón, en el barrio Golf Club de esta ciudad, sito en calle N° 5 no sabe citar el número, y este día había faltado un empleado, de nombre Oscar Aguirre, quien había tenido que viajar hacia la ciudad de Córdoba, por problemas de salud de su hijo, y a pedido justamente de su progenitor, fue para ayudar en esas tareas de pintura. Que llegó al lugar entre las 09:00 hs. y las 10:00 hs., acompañado de su papá, donde se quedó quien declara con un empleado, Sr. Gastón Zarate. Al llegar ingresaron por la puerta de rejas que se hallaba abierta y desde ahí caminaron por el costado de la casa hasta llegar al quincho, en donde fueron atendidos por la empleada doméstica, de la que recuerda que se llama Carina. En este domicilio, pinto en tal día, el dormitorio matrimonial, la cocina y unas maderas del patio, permaneciendo en la vivienda hasta las 14:30 hs. del tal fecha, ocasión en la cual se retiró junto con el Sr. Zárate. Que tal empleado, pintó parte de una escalera, y fijó un techo rústico y cree que pintó una reja o unas aberturas, además de limpiar las aberturas del dormitorio matrimonial, que se hallaban salpicadas con pintura. Que en el transcurso de la mañana, conversó con la empleada doméstica, quien le comentó que el Dr. Macarrón se hallaba de viaje, sin citarle donde; habiéndoles solicitado también tal mujer, que si salían hacia la calle, cerraran la puerta con el pasador, por cuanto el timbre que hay junto a la puerta de calle no funciona y esperaba el arribo de un cartero, quien debería llamar desde el timbre que hay en la reja junto a la calle. Que ello fue porque había que pintar la cocina y se le consultó si venía para almorzar el dueño de casa, para no hacer tal tarea. Que mientras permaneció en esta casa, trato cada vez que fue necesario con la empleada doméstica, recuerda que en cierto momento vio entrar o salir, no sabe decir que hacía, a quien sería la dueña de la vivienda, una mujer de cabellera rubia, de

mediana estatura, que se movilizaba en un automóvil Volkswagen, cree que modelo bora, color claro, no sabe dar detalles. Que lo manifestado es todo cuanto tiene que declarar.

III-g-2-63- Sr. Miguel Hectór Rodriguez (fs. 230/231; siete de diciembre de dos mil seis)

Dijo: Que por su oficio conoce a Miquel Rhorer a consecuencia de haber realizado varios trabajos para el nombrado, tanto en el campo que este posee de nombre "El Cacique Bravo". ubicado en Las Acequias, como así también en la casa que tiene en el Country San Esteban. Que hace dos meses aproximadamente la esposa del nombrado Valeria, le solicitó un presupuesto por trabajos de pinturas de aberturas y molduras exteriores, etc. a realizar en la casa del Country referido. Que dicho presupuesto el deponente se lo pasó luego, a la secretaria de Miguel Rhorer, en las oficinas sitas en la calle Dean Funes 130 de esta Ciudad. Que hace un mes aproximadamente comenzó con la tarea encomendada, la que lleva a cabo de lunes a viernes de 08:00 c. a. 17:00 hs.. que a la fecha todavía no está concluida. Que la forma de cobro es a través de sus secretarias Griselda o Natalia, en las oficinas mencionadas, quienes siempre le dan un cheque sobre Banco Galicia. Que desde que Valeria le solicitó el presupuesto no la volvió a ver, toda comunicación con la nombrada fue telefónicamente, y respecto al marido de ésta, tampoco lo vio, ni en la oficina. cuando cobraba, ni en la casa en donde trabajaba. El día viernes veinticuatro de noviembre del dos mil seis, ingresó al Country como todos los días para continuar con el trabajo, y ese día al igual que todos los demás no vio que Miquel Rhorer haya llegado a su vivienda. Que desconoce los movimientos del referido y su mujer, ya que como dijo todo lo

manejaba telefónicamente. Que regresó al trabajo el día lunes Veintisiete de noviembre, al llegar tomó conocimiento de lo ocurrido en la casa de Marcelo Macarrón a través de la empleada de Miquel, cree que de nombre Veronica. Que esta última, también le manifestó que ese día vendría la señora Valeria a consecuencia de lo ocurrido, motivo por lo que dejó todo ordenado. Que siendo aproximadamente las 11:00 hs. arribaron la señora Valeria Y Miquel Rhorer quienes se conducían a bordo de un automóvil Passat Rural, a quien les ayudó a bajar el equipaje y unas plantas. Que no hicieron comentario alguno de lo sucedido. solo Valeria le dijo al compareciente que mañana hablarían. Que a las 12:30 hs o 13:00 hs. dicho matrimonio se retiró de la casa, haciendo lo mismo el deponente detrás de ellos junto a su personal. Que luego de ello no los volvió a ver, solo recién el lunes cuatro de diciembre que se encontró con la señora Valeria en el Country, a causa del trabajo que estaba realizando. Que lo manifestado es cuanto tiene por declarar.

III-g-2-64- Sra. Vanina Alejandra Perez obrante (fs. 232; siete de diciembre de dos mil seis)

Expresó: Que trabaja en la barra de un bar que su novio, el Sr. Adrián Radaeli, hace funcionar en el interior de la confitería bailable Roca Rosa, sito en ruta A-005, cerca del complejo Mercomax. Que para el día sábado 25 de Noviembre, a la madrugada, cuando con su novio el Sr. Adrian Radaeli, y otro empleado de la barra, del cual recuerda solo su nombre Daniel, no su apellido, salieron tipo 05:45 hs. a 06:00 hs.. en el auto del padre de su novio, con el cual habían ido a ese lugar, un Volkswagen GOL color gris plata. Y que por razón de la lluvia caída y que seguía la tormenta, para evitar

algún daño en el vehículo en que se movilizaban, fueron hasta el domicilio de Adrián, ubicado en el interior del barrio Golf Club, pegado hacia al Norte del domicilio del Dr. Macarrón, para cambiar de auto y su novio sacar la camioneta. Así fue como llegaron, Adrián entró a la casa para dejar un bolso, la dicente y Daniel se quedaron en la vereda esperando. Momento en el cual pasó por esa cuadra y en sentido Sur a Norte, un automóvil Volkswagen GOL, linea vieja, el del baul cuadrado atrás, color oscuro, le pareció un tono bordo, en cuyo interior le pareció ver tres mujeres jóvenes, no vio qué hizo tal auto, es decir hasta donde fue y por donde doblo. En ese momento salió Adrián de la casa, subieron en la camioneta y se fueron, recordando que al pasar por la casilla que hay en el acceso del barrio Golf Club, había dos policías. PREGUNTADO: Para que diga si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a su declaración. DIJO: Que no.

III-g-2-65- Sr. Daniel Rodolfo Fernandez (f. 235; ocho de diciembre de dos mil seis)

Dijo: Que trabaja en el comando Radioeléctrico U.R. Dptal. Río Cuarto de Policía. Que el día viernes veinticuatro de noviembre del año en curso, siendo alrededor de las 20.00 horas, tomó servicio como policía adicional en el Puesto Uno (ingreso principal) al Country San Esteban, donde permaneció hasta las 08.00 horas del día siguiente. Que compartió la noche en ese puesto con un vigilador privado de nombre Rodolfo Cornalino. quien ingresó a las 23.00 horas, relevando a otro vigilador privado. Que desde hace aproximadamente dos años y medio atrás cubre ese tipo de servicios adicionales en ese lugar, por lo que conoce de vista a alguno de los residentes de ese barrio privado y los automóviles que utilizan. Que recuerda que esa noche había una fiesta en el salón de fiesta de ese barrio, y que había al menos una más en la sede del

Golf Club, ya que se oía bastante alta la música procedente de ese último salón. Que por esa razón ingresaron a través de ese puesto varios automóviles desconocidos para el declarante, de personas que iban al salón de fiestas a buscar a los niños y jóvenes que habían concurrido a ese evento, aunque el declarante no puede precisar quiénes serían esas personas. Que la única circunstancia extraña que vieron esa noche, es que una camioneta Suzuki modelo Vitara, de color blanco. tomó por la calle recta sin salida que conduce hacia la cancha de golf, en lugar de tomar por alguna de las dos calles que se dirigen hacia las viviendas edificadas en el barrio y que al llegar al extremo de esa arteria, dio un giro y regresó sobre la misma calle, para tomar hacia la calle que va hacia el Norte. Recuerda esta situación porque Cornaling hizo un comentario extraño al respecto. Que el declarante conoce que ese automóvil pertenecería a uno de los residentes de ese barrio - o al menos es similar a ese-, pero desconoce quien es su propietario, ni tampoco conoce la casa donde reside ese propietario. Que lo manifestado es todo cuanto tiene que declarar.

III-g-2-66- Sra. Maria Isabel Aguerre (fs. 4.695/4.697; diecinueve de mayo de dos mil dieciséis)

Declaró: Aclara que si bien se considera amiga de Marcelo así como también de Nora, no eran amigos de visitarse. Que Marcelo es una persona muy solícita, si se entera que alguien tiene algún dolor, va a tu casa y toca el timbre para atenderlo. Incluso con algún peón del campo, ya sea sábado o domingo lo ha hecho. Que al matrimonio de Marcelo y Nora no puedo especificar una fecha porque los conozco desde siempre. Era una relación armónica entre ellos, en el barrio llevamos una vida

familiar. Incluso a las reuniones iban juntos, como los cumpleaños. Tanto como yo y mi esposo jugamos al golf. Él tiene una peña que se reúne una vez a la semana, es una peña amena donde se come y juegan al truco. El grupo que va a jugar al golf es de la peña. La peña es de hace muchos años. Todos los años era la costumbre que iban a jugar los hombres a Punta del Este a la copa Mercosur. Yo juego con mujeres por la mañana, pero recuerdo verlos porque si salimos de un hoyo a otro ellos estaban o comiendo o esperando el horario de salida por ejemplo, nos cruzábamos. No me acuerdo el año, ni la fecha, fue en noviembre porque en noviembre se hace el torneo. De la peña forman parte Arturo Pagliari, Jorge Campagnusi, mi marido, Gustavo Gagna que es mi yerno, Willi Albarracín, Marcelo Macarrón quien compartía el departamento de Ruiz y otros. Preguntado por el Sr. Fiscal de Instrucción para que diga si Daniel Lacase integra la peña, dijo: no se si la integra, puede haber ido a la peña y compartir pero no la integra creo. La peña se llama el 36, hasta llevan remeras allá a Uruguay con los nombres. Preguntado por el Sr. Fiscal de Instrucción para que diga si sabe la razón del viaje de Daniel Lacase a Punta del Este, dijo: no lo sé, a lo mejor dijo voy y nadie le preguntó tampoco. Preguntado por el Sr. Fiscal de Instrucción para que diga lo que recuerda de la época en la que falleció Nora, de lo ocurrido en Punta del Este, dijo: es un torneo que se juega primero Pre sénior, que se juega tres días, luego el torneo sénior que dura una semana. Yo jugué los dos torneos, nos cruzamos todos, yo desde mi lugar y ellos en el suyo. Estuvieron los hombres, todos los de la peña en mi departamento el viernes a la noche, me parece. Recuerdo que Carlos Garro estaba. En mi departamento nos alojábamos cuatro personas, Arturo Pagliari y Gagna, mi marido y yo. Quiero decir que son tan estrictas las reglas para jugar al golf, que no hay manera si se participa del

torneo. Si tengo que salir a las 8 y 11, a esa hora tengo que estar en el tee de salida, es muy estricto, ya que de no hacerlo es posible de sanciones, hasta descalificación.

Preguntado por el Sr. Fiscal de Instrucción para que diga si sabe con quién jugó Marcelo Macarrón y el horario este fin de semana en Punta del Este, dijo: *no lo sé.*

Preguntado por la defensa para que diga que ocurre con el jugador que debe estar a una hora de salida y no lo hace, dijo: *multa o queda descalificado. Nadie que esté participando de un torneo llega corriendo porque llega muy alterado, el golf es un deporte de mucha concentración. Se paga caro. En mi caso, media hora antes estoy en el club, porque hay que sacar la bolsa para acomodarse y sacar la tarjeta para jugar.*

Preguntado por la defensa para que describa en ese torneo lo que implicaba buscar la tarjeta, dijo: *en todos es igual, hay que ir a secretaria, se pide la tarjeta, siempre estamos todos así que el trámite puede que no sea rápido. La secretaria escribe en la tarjeta el hándicap y el número de matrícula. Luego el jugador se dirige al hoyo de salida, que puede ser el hoyo uno o el diez, si es el diez está a la vuelta, más alejado.*

Allá, en Punta del Este, en el club Cantegril hay una caseta con el starter que está con las tarjetas, él las tiene y es el que las hace, las entrega y el que da el orden de salida. El día anterior se dan los horarios de salida y las líneas. Todo tiene su tiempo, es un protocolo.

Preguntado por la defensa para que diga cuándo, desde dónde y con quién viajó desde el lugar de su residencia a Punta del Este para participar del Torneo en Punta del Este, dijo: *con mi marido. No me acuerdo en que viajamos, es probable que haya sido por Montevideo porque son más baratos los pasajes, pero no me acuerdo. Yo llegué unos días antes, por los menos unos tres o cuatro días antes de la iniciación del torneo.* Preguntado por la defensa para que diga si durante la realización de dicho

torneo la declarante participó de alguna reunión social y en su caso precise la misma, dijo: *la entrega de premios que fue como informal, porque es chico donde se realizó. Tengo una imagen vivida de Marcelo recibiendo el premio. Porque cuando murió Nora lo primero que recordé es que él estaba festejando.* Preguntado por la defensa para que diga si recuerda haber ido al club en horas de la noche, dijo: *yo no, no participaba, es cosa de hombres.* Preguntado por la defensa para que refiera lo manifestado a los periodistas en la mañana de hoy antes de prestar declaración, dijo: *que hablando con un amigo piloto, me dijo que hay que cargar combustible para hacer el viaje. Los tiempos no dan, hay que contratar un avión, y salir de una pista escondida porque los uruguayos son muy estrictos con esas cosas. La ausencia se nota porque tiene que salir del departamento donde están los amigos compartiendo. Salir en un auto escondido para ir a donde está el avión. Y después volver sin que se note su ausencia. Los uruguayos son muy respetuosos. Que a mi juicio categóricamente creo que Marcelo no pudo haber hecho ese viaje de venir de Punta del Este a Río Cuarto y volver de noche. Además no resultaría fácil haber ganado ese torneo, si fuese el autor, por la concentración. Hay que tener una concentración que no es fácil tenerla, eso es lo que hace tan difícil al golf porque se coordina la mente y el cuerpo. Quiero agregar que este fue un tema como obligado a hablar durante años, yo pienso que Marcelo no pudo, es una persona pausada, amable, camina tranquilo, habla tranquilo, pienso que él no puede ser. Preguntado si tiene algo para agregar DIJO: que no.*

III-g-2-67- Sr. Juan Enrique Ribecky

III-g-2-67-1- Lectura de la declaración de fs. 815/817 del dieciocho de enero año mil siete

Dijo: Que hace dos años a la fecha es empleado en esta repartición como médico policial. Que con fecha domingo 26 de Noviembre del Año 2006, cuando se hallaba de turno en la Sección sanidad Policial. Cuando eran alrededor de las 18:00 hs fue comisionado por la central de conminaciones, para que se llegara hasta el barrio Golf Club, calle cinco N° 627, donde habría ocurrido un, suicidio. Es por ello, que le solicitó al Cabo 1 Dario RUFINO, de la sección Alcaidía, que lo traslade hasta ese domicilio en el móvil de tal dependencia, por no contar con movilidad propia ese día. Lo que así sucedió y una vez en este lugar, se halló con el Sr. Jorge GRASI y su esposa en el portón junto a la vereda, como es conocido de tal gente y sabe su función, además RUFINO iba uniformado, le franquean el paso y Jorge GRASSI, le dijo se trata de mi prima y está muerta adentro de la casa. Por ello paso al patio y se halló en con un policía informado, que no sabe decir quién es, que al verlo le dice venga doctor, pase y así fue como entró a la vivienda por una puerta del comedor, donde vio estaban conversando al menos tres personas una era el Dr. AMUCHASTEGUI y dos más mayores de edad, si mal no recuerda. Los saludo y pidió le dijeran dónde se hallaba el cadáver, le señalaron que arriba, oficiando que desde aquí como guía un individuo que se dijo amigo de la familia, no recuerda cómo era, pero adujo ser incluso vecino, subiendo a la planta alta de la casa, donde siempre guiados por tal señor, llegó a una habitación, donde sobre una cama de una plaza, se hallaba de cubito dorsal el cuerpo sin vida de una mujer joven, que aparentaba tener unos cuarenta y cinco años de edad, de cabellera rubia, su cabeza estaba caída, sin colgar, entre el colchón y la pared, por

cuanto el colchón se veía desplazado ligeramente, de forma tal que permitía que la cabeza quedara en la ranura esta. Vio que en el cuello tenía un cinto de bata de color blanco, que le daba dos vuelta al cuello y con dos nudos hacia el costado derecho, por debajo del oído derecho, le vio también un hematoma submaxilar, una parte del cinto de la bata estaba sobre el tórax, el cual estaba cubierto con una sábana, cuyo color no recuerda, con sus brazos abiertos, uno por el costado del cuerpo y si mal no recuerda el brazo que se hallaba en contra de la pared, estaba flexionado. Que procedió a destapar este cuerpo, que estaba tapado hasta por encima de sus pechos, ve que tal mujer estaba completamente desnuda, con sus piernas flexionadas y abiertas (lo que comúnmente se denomina posición ginecológica), examinó al cuerpo visualmente y noto que había signos de acceso carnal con secreción en el introito vulvar, procediendo a taparla pero solamente en la zona pubiana, no le cubrió los pechos. Que se percató por lo que veía, que no se trataba de un suicidio, no toco más nada, le solicito a los policías que estaban en ese lugar y al Dr. AMUCHASTEGUI que también estaba con él, y el vecino, amigo, que no tocaran nada, que retiraran todos. Recuerda que la habitación donde se hallaba este cuerpo, se veía todo en su lugar, vio que sobre la mesa de luz había un control remoto para televisión, que se hallaba encima de algo, de lo cual no prestó atención de que se trataba, vio que se hallaba la bata de toalla color blanco, con la cual se correspondería el cinto usado para el ahorcamiento, por su color y textura, sobre los pies de la cama. Se retiraron todos hacia la planta baja y el dicente salió hacia el patio, dejando al policía uniformado que presume es del Abilene, cuidando la escalera para que no subiera nadie. Que desde el patio y con su teléfono móvil, pidió por medio de comunicaciones que lo comunicasen con el forense, hablando con la Dra.

FERREYRA, que se hallaba de turno, también habló con el Dr. SUBIRACH, dándole la novedad y quedando ambos en concurrir por ese lugar. A todo esto, comenzaron a llegar jefes policiales, personal de criminalística, el Fiscal de turno, luego se sumaron familiares, amigos, y vecinos, pero estos permanecían en la calle. Que se quedó en este lugar, hasta alrededor de las 21:00 hs., momento en el cual retiraron el cuerpo. Que presenció cuando los tres médicos forenses revisaron el cuerpo sin vida de la infortunada mujer, por cuanto a los dos que ya nombró, se le sumó el Dr. MAZUCHELLI. Ocasión en la cual pudo apreciar como el cordón de la bata, tenía una vuelta con nudo, luego otra vuelta más y dos nudos encimados: también vio que presumiblemente podría haber existido acceso carnal anal, por cuanto se podía apreciar una dilatación en el esfínter. Quiere aclarar que el Dr. AMUCHASTEGUI, que trabaja la Clínica Regional Del Sud, en un momento le contó que ya constado antes del arribo del declarante, que se hallaba sin vida esta mujer. Que para el dicente y es una opinión muy personal lo que va relatar, es que para mantener relaciones sexuales en esta cama donde se hallaba el cuerpo sin vida, es muy incómodo, la cama esta, es una cama chica, la habitación es pequeña, incluso dada la posición que tenía el cuerpo, quien mantuvo relaciones carnales con la víctima, debe haber estado incómodo, por cuanto sin lugar a dudas, sus piernas hubiesen golpeados y/o friccionado en contra de los soportes de madera de la cama. Que personal policial que investiga este caso, le han interrogado por sobre la presencia de una mujer rubia, que al parecer incluso atendió el teléfono de la casa, pero el dicente no sabe darse cuenta quien puede ser. Si recuerda haber visto e incluso al avisar de que iba ser llevado el cuerpo hasta la morgue, alguien debía oficiar de testigo, para cuando la policía secuestrara las pertenencias que tenía la muerta, es

decir un reloj Rolex y varios anillos. Aquí una mujer de pelo rubio y lacio, de unos 40 años de edad, de baja estatura, que vestía pantalón de jeans azul, media caña con botas de cuero, le manifestó ay sí, yo sé bien lo que usaba Norita, dando a entender conocer muy bien a la víctima. Es más, cree que tal mujer o el esposo de ésta, es quien ofició de testigo en el ingreso del cuerpo a la morgue.

III-g-2-67-2- Lectura de la declaración de fs. 2.052/2.056 del dos de julio de dos mil siete

Manifestó: Que se hace presente en esta fiscalía de instrucción a los fines de prestar declaración en relación a la presente causa por haber sido previamente citado para ello. Preguntado por el Dr. Brito para que diga si recuerda si quien se identificó como primo de ella occisa, según lo manifestado en su declaración anterior, hizo algún otro comentario aparte de que la misma "era su prima y estaba muerta dentro de la casa", dijo: ' que no, que conoce a Jorge Grassi (primo de la occisa) y a su esposa desde hace muchos años, y ni éste ni su esposa hicieron ningún otro comentario que el señalado en su declaración. Preguntado por el Dr. Brito para que diga qué actividad desempeñó en el lugar el empleado policial Rufino, dijo: que Rufino me acompañó en todo momento. Al lugar del hecho, como siempre, entro yo solo, el policía o chofer que me acompaña, siempre se aposta en la puerta y también sucedió así en este caso, lo que no recuerdo ahora es si le pregunté al Dr. Amuchástegui, ya presente en el lugar cuando yo arribé, si el cadáver de la Sra. Nora Dalmaso estaba destapado o tapado cuando él la vio, momentos antes. Preguntado por el Dr. Brito para que diga si el declarante le preguntó al Dr. Amuchástegui quiénes habían ingresado al dormitorio

donde estaba el cadáver de la Sra. Nora Dalmasso, antes de que llegara el declarante, dijo: *que no le preguntó porque en la planta baja observó a dos personas y dedujo que solo ellas habían estado en el lugar, junto a Amuchástegui. Lo que yo sé es que el Dr. Amuchástegui se había encontrado con ese cuadro y según me dijo él mismo, le había tomado los signos vitales y había dejado todo como estaba.* Preguntado por el Dr. Brito para que diga qué ropas vestía el dicente cuando ingresó al lugar, dijo: *yo vestía un vaquero, una camisa y una campera. El empleado policial Rufino estaba uniformado.* Preguntado por el Dr. Brito para que diga si recuerda qué partes de las sábanas tomó el declarante para destapar a la víctima y, en su caso, si al hacerlo tenía colocados guantes estériles, dijo: *que tome las sabanas de las puntas, con una mano, sin guantes, descubrí el cuerpo y volví a cubrirlo tratando de que el cuadro quedara tal cual lo había visto.* Preguntado por el sr. fiscal si el policía Rufino ingresó al lugar, dijo: *que el policía Rufino y el otro chico que ya estaba apostado en el lugar, y que creo que era de la comisaría de Abilene, y que nos indicó a mí y a Rufino, el camino a la habitación, no ingresaron a la misma, Amuchástegui, mientras estuvo el dicente, permaneció más cerca, dentro de la habitación.* Preguntado por el sr. fiscal para que describa cuál es rol del declarante en la escena del crimen, dijo: *en primer lugar la sección comunicaciones de la policía me dio aviso de la existencia de una persona muerta, en este caso me avisaron a mi teléfono celular (0358- 155487036) de un posible suicidio, y esto fue alrededor de las dieciocho horas, automáticamente le solicite al móvil de la sección de alcaldía que me traslade al lugar del hecho. Mi función es la de arribar al lugar del hecho, corroborar la veracidad del hecho, analizar las circunstancias y determinar si se da parte a la fiscalía, a criminalística y si se*

protocoliza, es decir se trata de determinar si es muerte natural o no. Preguntado por el sr. fiscal para que refiera sus antecedentes, dijo: que es médico cirujano, con especialidad en dermatología y emergencista, desde el año 1993 a 1997 práctico dermatología, paralelamente desde el año 1989 al año 1997, trabajó en la empresa Ecco como emergencista y continúa en esa actividad siendo personal civil estando en el cuerpo profesional civil de policía de la provincia, desde hace dos años, pero con anterioridad a esta época, estando en la empresa de emergencias "Ecco", ya colaboraba con la policía informando los casos en que era necesaria su intervención. Es profesor de física, química y biología de nivel medio, médico asistencialista en un dispensario de Santa Catalina y médico del Edecom. Preguntado por la instrucción para que diga que vió exactamente al ingresar al lugar donde se encontraba el cuerpo sin vida de la Sra. Nora Dalmasso, dijo: "que al ingresar no puedo precisar si tenía los pechos cubiertos totalmente, pero si, cuando retiré la sábana de arriba, recuerdo que la dejé en el lugar donde la levanté, pero quedando un poco más debajo de los pechos de la víctima".- que para hacer este movimiento "por la posición del cadáver en ningún momento mi cuerpo quedó por encima de la superficie de la cama". Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que diga si de acuerdo a su experiencia y conforme esa inspección corporal se representó qué era esa secreción a la que hizo referencia en su anterior testimonio, dijo: "era una secreción de color claro que no puedo determinar. Que al haber secreción en una posición ginecológica, deduje que podría haber existido acceso carnal, pero lo que vi fue el ano dilatado que podía ser por un acceso carnal o por una dilatación post mortem. Preguntado por la instrucción para que diga exactamente qué fue lo que observó al levantar la sábana de arriba, dijo:

“vi las piernas en posición ginecológica, entreabiertas, no había signos de violencia a nivel del abdomen -a simple vista- y se apreciaba el introito vaginal con esa secreción, eso respecto del cuerpo, tapé y automáticamente salimos todos; con Amuchástegui que estaba detrás mío salimos de la habitación y le dije al policía, que creo que es de Abilene, que se aposte en la escalera y que no deje subir a mas nadie. A partir de ese momento mi rol ya terminó y le requerí a comunicaciones de la policía que me comunique con la forense y se avise a toda la cadena policial y a criminalística, porque vi una muerte violenta, muy violenta, sin signos de robo, porque estaba todo acomodado. Preguntado por la instrucción para que diga si posteriormente a este momento no habló con el Dr. Amuchástegui, dijo: “no, porque por una cuestión de orden ni doy explicaciones, ni pido explicaciones a nadie en el lugar, porque esa es tarea de los investigadores, no mía”.- Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que diga en qué lugar se encontraba el vecino amigo a que alude en su declaración anterior, dijo: “era una persona joven y permanecía en esa especie de palier, en ese hall de ingreso, y yo le dije que no tomaran nada, porque pensé que podía tener importancia”. Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que diga si el declarante volvió a subir, dijo: “no recuerdo si llegó primero la Dra. Ferreyra con Mazzucchelli o aquella con Subirachs, y después arribó alguno de estos dos forenses, Palma llegó antes que los forenses, pero yo no lo dejé subir hasta que ingresaran los médicos forenses. Palma llegó en un Ford Sierra blanco, solo, y al rato llegaron los policías de investigaciones”. Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que diga si puede relatar circunstanciadamente todo lo que hicieron los médicos forenses en la habitación, dijo: “yo al mostrarle a los forenses el lugar del hecho automáticamente me paré en la

puerta para que ellos hagan su trabajo, ingresaron los tres médicos y luego le indicaron al oficial Palma que realizara las fotografías del lugar, tal cual estaba, en ese momento me llamó el jefe, el comisario Sueldo y me pidió que bajara a informarle, mientras Palma continuaba tomando fotografías y ya prácticamente me quedé abajo porque no tenía razón de ser que estuviera en el lugar, sí subí después que los forenses hicieron su tarea, con los jefes: los comisarios Comugnaro y Rinaldi y no sé si sueldo, y ahí por tercera vez subí al lugar. En esa ocasión yo me quedé en el palier, no llegué a la habitación, ellos estaban vestidos, -los tres- con traje. Cuando ingresaron aún permanecía el cadáver pero no lo volví a ver, ellos subieron, ingresaron, vieron el lugar y luego bajaron, en total deben haber permanecido en la habitación no más de un minuto, y luego permanecieron en el palier unos cuatro minutos". Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que refiera circunstanciadamente que tarea vio el declarante que realizaron los médicos forenses y quienes específicamente, dijo: "lo que vi fue el examen, un análisis del entorno realizado por los tres forenses- y posteriormente un examen físico de la víctima, visual, del tipo de lesiones que tenía, y decidieron llamar al Dr. Zabala para que las muestras se tomen en el lugar, dijeron: 'no, no vamos a tocar el cuerpo y vamos a llamar al Dr. Zabala', a pesar de que los tres estaban con guantes. Uno de los tres forenses le pidió a comunicaciones que llamara urgente al Dr. Zabala". Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que diga si vio el momento en el que arribó al lugar del hecho el Dr. Zabala, dijo: "si vi cuando arribó al lugar puesto que yo en ese momento estaba abajo, pero no presencie qué tarea realizó el Dr. Zabala en la habitación ni cómo se obtuvieron las muestras". Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que diga si observó si la víctima tenía algo en alguna de sus manos, dijo: "no creo

que haya tenido nada, no vi ningún objeto que me llamara la atención a simple vista".

Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que diga si observó cabellos en alguna de las manos del cadáver de la Sra. Nora Dalmasso, dijo: *"no, porque vi desde lejos, pero traté de buscar algún elemento contundente, algo tirado en el piso, alrededor de la cama con la que la hubiera golpeado y no vi nada, ni pelos ni otra cosa"*. Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que diga si desde el lugar donde se encontraba en la planta baja, el declarante podía ver o percibir si alguien ascendía a la planta alta, dijo: *"no, porque la escalera está como en un palier cerrado, en el comedor, y nosotros estábamos en el patio"*. Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que diga quiénes son los jefes policiales que llegaron al lugar, según lo expresara en su anterior declaración, dijo: *"que además de los antes mencionados, estaba el comisario inspector Yobstraibizer"*. Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que individualice el personal de criminalística al que se refirió en su anterior declaración, dijo: *"me rectifico: cuando quise decir personal de criminalística quise decir personal de investigaciones, y en este momento solo recuerdo al oficial de Della Mea"*.- Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que diga quiénes son los familiares, amigos y vecinos que el declarante vio llegar al lugar, conforme lo expresara en su anterior declaración, dijo: *"había un hombre que no sé si es el suegro o el padre de la víctima, un hombre de bigotes, mayor; el hermano de la víctima; y los amigos estos a los que hago referencia son esta mujer rubia, muy bien vestida. Cuando el cuerpo estaba por ser trasladado, - no sé quién lo trasladó- pero sí que fue en una ambulancia de Grassi con empleados de esa empresa, y yo dije que alguien iba a tener que acompañar a este personal hasta la morgue para que sea testigo cuando saquen los bienes personales de la Sra. Nora*

Dalmasso, y le pedí a esta mujer - que insistía en el valor de lo que tenía la víctima- y ella le dijo a alguien, creo que a un hombre, si podía ir a la morgue, pero no sé más qué pasó porque dejé de atender a esta situación y a la morgue no fui. También estaba el muchacho este Grassi, con esta señora y no recuerdo más nadie".-Preguntado por la instrucción para que diga si en el tiempo en el que permaneció en el lugar observó o se enteró que alguna de estas personas antes mencionadas u otra persona, hubiera ingresado al dormitorio donde se encontró a la víctima, dijo: "antes que yo llegara no sé, pero sí sé que Amuchástegui y un muchacho subieron, no sé quién, subieron desde que arribé al lugar e inmediatamente me constituí en la planta alta, hasta que llegaron los forenses -que habrán transcurrido entre diez o quince minutos- no ingresó nadie por expresas directivas mías. Posteriormente subí con los forenses, y mientras ellos hacían su trabajo yo permanecí en la puerta, y durante ese tiempo no ingresó nadie más que las personas antes mencionadas, luego yo bajé y permanecí en la planta baja y luego en el patio, y al rato subí no sólo con los jefes policiales sino también con él o fiscal de instrucción Di Santo y la Dra. Savino, en ese lapso no vi si alguien subió o no, pero en todo momento hubo consigna policial y recuerdo que el jefe de la departamental le indicó al policía que mantuviera la consigna, mientras charlaban en el palier Comugnaro, el fiscal y otros jefes, después de haber ingresado a la habitación, este señor mayor de bigotes que no sabía si era el padre o el suegro de la víctima, me solicitó a mí solo que lo acompañe al dormitorio principal que estaba en obra, me dijo: 'vení vamos a ver si se ve algo acá' y yo lo seguí, entramos los dos, y observé que ese cuarto estaba totalmente vacío, vi que estaban revocando y me llamó la atención el tipo de revoque -me pareció lindo- y luego de mirar, dimos una vuelta a la pieza, y

salimos, no me acuerdo si este hombre cerró una puerta ventana, o si miró por la puerta ventana, sí recuerdo que se arrimó ventanal y no puedo precisar si miró o lo cerró, y sin decir nada este hombre, salimos". Preguntado por la instrucción para que diga si vio agua en el piso o algún otro elemento o circunstancia que le llamara la atención dijo: "arriba, en la planta alta, nada, concretamente en la pieza que estaba en obra yo no vi nada, pero la iluminación que había en ese lugar era escasa, era penumbra y no me permitía ver demasiado pero sí pude ver que el piso era entablonado, pero en el living, en la planta baja, sobre el piso de madera, vi un charco de agua y me llamó la atención porque trataba de ver por dónde podía haber entrado agua. Ese charco estaba cerca de la chimenea y pensé que a lo mejor había entrado en ese lugar pero no lo pude detectar, era un charco de aproximadamente unos cuarenta o cincuenta centímetros de diámetro y recuerdo bien que nadie lo había pisado".

Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que diga cuál es la abertura más próxima al lugar donde observó el charco, dijo: *la abertura más próxima estaba aproximadamente a dos metros y medio, estaba cerca o próxima al lugar donde estaba la chimenea esta aún no terminada- aunque no vi ninguna gotera o algún otro indicio que me permitiera inferir de qué lugar provino ese charco, esto lo observó estando solo y no lo comentó con nadie.*

Preguntado por el Dr. Brito para que diga cuál era el estado del tiempo cuando llegó al lugar el declarante, dijo: *cuando llegué lloviznaba y así permaneció la inestabilidad del tiempo mientras estuve en el lugar.*

Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que diga si para ingresar al domicilio es necesario pisar tierra, dijo: *que no necesariamente, tanto si se entra por la puerta principal o por la puerta del garaje, se puede evitar pisar tierra porque hay vereda, el único espacio donde*

necesariamente se pisa tierra es en la calle, antes de ingresar a la casa. Preguntado por el Dr. Brito para que diga cuál era, a su criterio, la escena del crimen, dijo: para mí es el cuarto, el dormitorio donde fue hallado el cadáver. "no hay elementos que me llevaran a signos de arrastramiento ni otro signo de violencia que infiriera traslado del cuerpo de un lugar a otro...estaba todo tan ordenadito...no había signos de lucha". Preguntado por el Dr. Brito para que diga qué entiende el declarante por contaminación de la escena del crimen, dijo: cualquier tipo de elemento que yo saque del lugar o que yo toque o contamine, cualquier tipo de violación de las normas de bioseguridad, por ejemplo: tocar, sin guantes estériles, el frasco de vaselina allí sito; si el mismo hubiese sido tocado se hubiese contaminado; igual que el celular allí sito, cuando infiero que se debe preservar la mayor incontaminación, es que se decide tomar la sábana, con el dedo índice y pulgar, tratando de no contaminar o de contaminar lo menos posible, el elemento que cubre a la víctima, no lo levanto con una birome por el sencillo hecho que se cae; necesitaba tener prensión. Preguntado por el Dr. Brito para que diga si puede decir qué hizo o dejó de hacer cada persona que ingresó a la habitación donde se hallaba el cuerpo de la Sra. Nora Dalmasso, dijo: yo puedo asegurar lo que yo hice y lo que yo vi que hicieron los médicos forenses, sin nada más que agregar .

III-g-2-68- Sr. Félix Macarrón

III-g-2-68-1- Lectura de la declaración de fs. 808/811 del diecisiete de enero del dos mil siete

Declaró: *Que hace unos veinte años a la fecha conoció Nora Raquel MACARRON hija de Enrique DALMASSO y María Delia GRASSI. En razón que contrajo enlace matrimonial con su hijo, Marcelo Eduardo MACARRON, de cuya unión nacieron dos hijos Facundo y Valentina, de 19 y 16 años de edad, respectivamente. Que la relación familiar con Nora Raquel, era excelente, se visitaban siempre, ella era una mujer muy activa, de mucha personalidad, amantes de las buenas costumbres, cuidada mucho su casa e hijo, además amantes de las plantas y trabajos de jardín. Con el dicente se llevaba muy bien, actitud que veía también reflejada para con el resto de la familia, como ser sus cuñados y suegra. Que hace cosa de unos quince años a la fecha, si mal no recuerda, su hijo con Nora, se mudaron a una casa del Golf Club, donde todavía residen su hijo y nietos. Que con fecha domingo 26 de Noviembre del año en curso, entre las 17:00 hs. y las 18:00 hs., cuando con su esposa Margarita CHESI, de 70 años de edad, estaban tratando el tema de cambiarse para ir visitar su nuera, Nora DALMASSO y tomar unos mates con ella, por cuanto sabían que se hallaba sola, ya que su hijo se había marchado a la República del Uruguay, para participar en un torneo de Golf, momento este, en el cual atendió un llamado telefónico de parte del Sr. Pablo RADAELLI, vecino hacia el Norte de la casa de tu hijo en el Golf Club, quien le dijo en la casa de tu hijo ha sucedido algo grave, a Nora la han ahorcado, o se ha ahorcado, Nora está muerta en la cama", ante lo cual le manifiesta que iba ir urgente hacia la casa de su hijo. Que apenas cortó el llamado RADAELLI, 11amo por teléfono a su yerno, Sr. Néstor SUAREZ (casado con la hija del declarante, Gabriela MACARRON), le comunica*

la novedad que le había transmitido el Sr. RADAELLI, le manifiesta que se prepare, que lo pasa a buscar para ir a ver lo que estaba sucediendo. Así fue como en su automóvil PEUGEOT 206 de color blanco, pasó a buscar al Sr. SUAREZ, para ir hasta la casa de su hijo, ubicada en calle cinco N° 627 del aludido barrio. Que una vez que llegó, calcula que ya eran las 18:00 hs., pudiendo ver que se hallaban en este lugar y en el patio, el señor Jorge GRASSI, con la esposa que sabe le dicen MALENCA, el Sr. Pablo RADAELLI. Que recuerda, que apenas ingresó, Malenka, le murmuró algo así como se ahorcó, se ahorcó. Ingreso a la casa por la cocina, acompañado de su yerno, subió a la planta alta, ya que le habían referido que se hallaba el cuerpo sin vida en el dormitorio, en la planta alta, notó había un olor nauseabundo, vio a un policía uniformado, que se hallaba en la puerta del dormitorio de su nieta, a donde se asomó invocando ser el suegro de la víctima, pudiendo de ver que sobre la cama de su nieta se hallaba acostada, inmóvil, con los pechos desnudos, con sus piernas abiertas y cubierta la zona pubiana con una sábana de color verde, sus brazos le parecieron abiertos y vio que tenía el cuello atado lo que identifiqué como el cordón de la bata de baño de Nora, en color blanco: como dijo, de una bata de baño que al dicente le consta tiene muchos años de uso y que siempre usaba su nuera. Ingreso un paso a lo sumo en este dormitorio, pudo ver que las ropas estaban ordenadas, no puede citar detalles de donde estaba la ropa, el olor que podía oler, se hallaba también en esa habitación, por lo que sospecho que su nuera, llevaba ya más de un día sin vida. Que luego de mirar al dormitorio, se fue hasta el baño en el mismo piso y al frente del dormitorio, donde vio colgado una bombacha y un corpiño, no se acuerda si en la ducha o en otro lado, pero adentro de tal habitación. Que a todo esto el policía había descendido, se halló con una persona de civil, que no

conocía, quien le dijo a su yerno que comunicaba a quienes iban llegando que no entraran todos a la casa. Con esta persona que con que se encontró, converso y el mismo le comento a su yerno, ser médico policial, con quien ingresó a ver un dormitorio en refacción, que viene hacer el dormitorio matrimonial notando que en esa habitación estaba abierta toda la puerta ventana que da hacia el patio, también estaba abierta la celosía externa, ingresando luz natural, vio mojado el piso parquet, es decir que había agua sobre tal piso. Aclara que se debe tener en cuenta, que para tales días, había mal tiempo y llovido toda la noche del sábado, como también la noche del día viernes. Cree que con este médico policial, hicieron un comentario al respecto de la ventana abierta y el agua en el piso. Luego de todo esto bajo y se fue al patio, notando el arribo de gente vecina, más policías, salió hacia la calle y como sabía que el Dr. LACASE, era amigo de Marcelo, quería hablar con él, ya que pretendía saber dónde estaba parando su hijo en Punta del Este. En este momento, fue cuando se halló con la Sra. MAGALLANES, novia o esposa de LACASE, a quien le preguntó por Daniel LACASE, ocasión en la cual supo que también estaba este abogado en Punta del Este, y en esa oportunidad la señorita MAGALLANES, le dijo que no se preocupara que ella se comunicaba con LACASE, vio y escuchó como ésta señorita se comunicaba con Lacase y le decía Marcelo está a tu lado, retírate de su lado, toma distancia. Y seguidamente le dijo mira Daniel, nose qué pasó con Nora, pero esta muerta. El declarante dejó a esta mujer hablando por teléfono y se volvió hacia la casa, ingresó a la misma pero al comedor diario, donde vio había sobre la mesa una nota, no recuerda que decía la misma. Que en un determinado momento, no se acuerda por medio de quien, pero le alcanzaron un teléfono celular, oportunidad en la cual converso con su hijo Marcelo, quien le pregunto qué había

pasado, contándole lo que había visto y que para el declarante a Nora la habían matado, lo que dedujo el mismo, tanto por la posición en que vio el cuerpo y sobre todo porque no vio un lugar de donde colgarse para ahorcarse. Que permaneció en este domicilio, hasta que se llevaron el cuerpo sin vida de su nuera, no habló con ninguno de los forenses que vio entrar. Llegó su otra hija al lugar, no se acuerda qué hora pudo ser, la misma se llama Silvia MACARRON. Que luego de retirado el cuerpo, el comentario de los presentes era de que Nora no se había quitado la vida, si no que la habían matado. No tiene mayores precisiones para aportar respecto del movimiento de personas en la casa ese día porque el declarante estaba muy mal. Que esa noche del domingo 26 de Noviembre el dicente pernoctó en el domicilio de su hijo, en el cual también se quedó un policía uniformado. Que la última vez que vio con vida a Nora Raquel DALMASSO fue el día lunes 20 de Noviembre del año dos mil seis, por la noche, cuando se celebró en familia el cumpleaños de su hijo Marcelo, retirándose de tal evento el dicente con su esposa a las 22:30 hs., aproximadamente. De ahí no la vio más tampoco conversó con ella por teléfono. Que al conocimiento por los medios de comunicación masiva de la relación que había mantenido Nora con el contador ALBARRACIN, realmente no comprende, cómo y por qué pudo hacer algo así su nuera, a lo que también se prestó ALBARRACIN, quien estaba siempre en la casa de Marcelo, las veces que lo vio fue siempre en compañía de su hijo. Nunca lo vio solo con su nuera, sabía que gozaba de mucha confianza de parte su hijo, además le llevaba papeles contables de una empleada que tiene Marcelo en el consultorio. Como también que conoce a Rafael Magnasco, el abogado con quien se relacionó a su nuera y el único imputado en la causa. Lo conoce de muy pequeño, tanto a él, como al hermano apodado quichi y que

es odontólogo, conocía los padres de tales muchachos, no le consta que Rafael MAGNASCO haya sido amigo y/o frecuentara el grupo de amigos de su hijo Marcelo, sí lo es quien es odontólogo, quien incluso viajó con su hijo a Punta del Este. Que habida cuenta de cómo fue hallada su nuera, para el dicente a Nora la mató un extraño, por cuanto deduce que por la forma de ser que tenía la misma, era una mujer que le gustaba estar arreglada, no iba recibir a un tipo como vio estaba ya muerta, sin maquillaje, habiendo usado esa vieja bata de baño. Para el declarante la han sorprendido desnuda, porque que vio en el baño la ropa interior de su nuera. No lo convence que haya sido un encuentro premeditado con algún hombre. Para él la sorprendieron: así fue como le quitaron la vida. PREGUNTADO: Para que diga si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a su declaración. DIJO: Que es todo cuanto tiene que declarar.

III-g-2-68-2- Lectura de la declaración de fs. 2.136/2.140 del trece de julio de dos mil siete

Expresó: Se presenta ante esta Fiscalía de Instrucción ante la propuesta efectuada por el Dr. Marcelo Brito que está presente en este acto. En este estado se da lectura a la declaración testimonial prestada a fs. 808/811 de autos, la que ratifica en todo su contenido, con las rectificaciones y aclaraciones que a continuación expresa: "cuando manifesté que en la casa de villa golf residían Nora, Marcelo y sus hijos, en realidad debí haber aclarado que para la época de la muerte de Nora, solamente residían en dicho domicilio Marcelo y Nora. Que ello es así porque mi nieta Valentina estaba en Estados Unidos, mientras que Facundo, por razones de estudio, ya hacía

prácticamente dos años que vivía en la ciudad de Córdoba". Asimismo, desea aclarar.

"que la decisión que tomé con mi esposa, Margarita Chessi, de ir a tomar unos mates el día domingo a la casa de Nora -antes de recibir el llamado en que me comunicaban su deceso- respondió a una costumbre propia de los días domingo. Era habitual que lo hiciéramos y solíamos reunirnos con mis consuegros y compartíamos la cena todos juntos. Normalmente, era yo quien, concluida la cena, llevaba a Enrique Dalmasso y a su esposa hasta su casa. Preguntado por el Dr. Brito para que diga si recuerda la persona que le refirió, cuando llegó al domicilio de su nuera, que el cuerpo de Nora se hallaba sin vida, en la planta alta, dijo. "fueron Malenca y Jorge Grassi, que son esposos. Ellos me dijeron eso. Esto ocurrió en el jardín del inmueble, antes de ingresar a la casa". Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que diga a qué hizo referencia cuando expresó que se había "asomado a la habitación de su nieta Valentina, lugar en el cual se hallaba el cuerpo de su nuera, Nora Dalmasso, DIJO: "que en realidad en ningún momento ingrese a la habitación. Miré desde la abertura de la puerta sin trasponerla. Si bien, en mi anterior declaración referí haber visto el cuerpo de Nora tapado con una sábana, ahora quiero aclarar que estoy convencido que cuando me asomé vi el cuerpo de Nora totalmente desnudo. Recuerdo que había algo al pie de la cama, tirado en el piso, sobre el suelo. Era una prenda de vestir pero no me acuerdo bien el color. Preguntado por la instrucción si cuando se asomó la luz de la habitación estaba encendida, DIJO: que sí. Y el policía que custodiaba el lugar, estaba parado al lado de la puerta, del lado exterior, sobre el hall. Preguntado por la instrucción para que diga si recuerda dónde se encontraba su yerno Néstor Suárez, dijo: me acuerdo que Néstor estaba en la planta alta, pero no puedo precisar que hizo Néstor. Solo tengo

presente que en algún momento dialogo con el médico de la policía, Dr. Rybecky y tengo la impresión de que Néstor Suarez "frenaba" a la gente que subía. Es más, al Dr. Rybecky le preguntó "usted quién es y aquel le respondió que era médico de la policía. Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que diga que hizo luego de mirar hacia el interior de la habitación de Valentina, DIJO: que no fui al baño como mencione en mi anterior declaración. Seguidamente de haber observado el cuarto de Valentina, me fui para el dormitorio que estaba en refacción e instintivamente tomé el pañuelo que tenía conmingo y accioné el picaporte de ese dormitorio. Ingresando al mismo. Prendí una de las luces pero no recuerdo si la que está apenas se ingresa o la que está en el antebañó. Caminé hacia el dormitorio propiamente dicho y ahí observé las puertas ventanas abiertas, según lo describo en mi declaración anterior. Encontrándome en el dormitorio lo vi al Dr. Rybecky y estuvimos dialogando, en el dormitorio propiamente dicho, pero no recuerdo de qué hablamos. Preguntado por la instrucción si recuerda que Néstor Suárez haya ingresado con ellos a ese lugar, dijo: que no lo recuerdo. Lo que tengo presente es que en algún momento ingresó un fotógrafo, pero no puedo precisar si fue en ese momento o cuando yo subí por segunda vez a la planta alta. No me acuerdo cuando me dirigí hasta el baño que está frente al dormitorio de Valentina, pero en algún momento lo hice. Antes de bajar. Después bajé tratando de buscar a alguien...lo buscaba al Dr. Lacase, porque es el abogado amigo de mi hijo, para darle la novedad. Yo salí a la calle, buscándolo y ahí es cuando me encuentro con Silvia Magallanes, a quien conocía. Es esta la que me pone en conocimiento de que el Dr. Lacase se encontraba con mi hijo en Uruguay. Preguntado por el Fiscal de Instrucción porque buscó al abogado de la familia, DIJO: que una vez

lacase me asesoró en un tema laboral y sabía que era amigo de mi hijo y se me ocurrió llamarlo a él...aunque no lo veía muy asiduamente en la casa de mi hijo. Después de hablar con Silvia Magallanes, hablé telefónicamente con Marcelo y después permanecí en el patio. En algún momento ví al comisario Yobstraybyzer y al jefe de policía, Comugnaro. El primero de los nombrados, que tiene más confianza conmigo, me dio el pésame y los dos subimos a la planta alta. Me pregunto algo relacionado a alguna caja de seguridad, porque aparentemente estaba todo en orden, y yo le relaté que en un mueble, que antes de la reforma tenían en el dormitorio principal, había un cajón con llave en ese momento, ese mueble estaba en el hall de la planta alta, cerca de una ventana Preguntado por la instrucción para que describa como observó la ventana del dormitorio de Valentina cuando se asomó a la misma habitación, DIJO que esa ventana estaba cerrada y calcula que por eso había tanto olor. Continuando su relato expresa: "posteriormente, entré nuevamente al dormitorio en refacción, junto a Yobstraibizer, y las puertas ventanas estaban aún abiertas. que transcurrido un tiempo, diez o doce días más tarde y Yobstraybyzer me visitó en mi lugar de trabajo, y me preguntó si tenía algún otro elemento para aportar, y yo le comente que para mí alguien había entrado porque había visto esas puertas ventanas abiertas, y aquél me manifestó que él no había observado eso cuando ingresó al dormitorio en refacción, pero yo estoy seguro que lo que ví es como lo relaté. Preguntado por el Dr. Brito, si puede establecer cuánto tiempo transcurrió desde la primera vez que ascendió a la planta alta hasta la segunda vez que subió junto a Yobstraibizer, DIJO: calculo que habrá pasado alrededor de una hora. Preguntado si cuando los médicos forenses se hicieron presentes en el lugar del hecho, los policías que menciona ya se habían hecho presentes, DIJO: que sí que vi a

los médicos forenses cuando descendían de la planta alta y en el lugar ya estaban los policías que menciono. También quiero aclarar que esa noche, fue el comisario Comugnaro quien me pidió que me quedara a dormir en la casa de mi nuera, junto con la consigna policial. creo que es ahí cuando ingresé al baño, o pudo ser antes, y vi una bombacha colgada en el radiante, como así también una bata "atigrada" y creo que el corpiño que estaba sobre el mármol donde está el lavabo, en el antebañó. Preguntado por el Dr. Brito para que diga si en los últimos días de vida de Nora compartían algún hobby o actividad en común, DIJO: que sí que ambos compartían el gusto por la jardinería, y le he obsequiado varias revistas de jardinería. Nora me ha enseñado sobre la poda, los injertos y otras cosas que ella aprendía en el curso de jardinería. También yo compraba la revista "lugares" y a Nora le gustaba leer porque le gustaba descubrir los lugares del país. También, luego de que falleciera, yo tomé algunos libros que eran de Nora, de jardinería. Además compartíamos el gusto por la música clásica. Ella, en una oportunidad me regaló un disco compacto de un autor alemán. Preguntado si el día domingo diecinueve de noviembre estuvo en la reunión que hizo su hijo Marcelo con motivo de su cumpleaños, dijo: que no porque esa reunión fue para sus amigos y Marcelo me dijo que la reunión con la familia iba a ser el día lunes. En esa reunión estuvieron mis consuegro, mi esposa y yo, mis hijas Gabriela y Silvia con sus esposos e hijos, Juani Dalmaso también con su familia y Pablo Radaelli junto a su esposa. Facundo se tuvo que quedar en Córdoba porque estaba preparando una materia para rendir. Preguntado si recuerda cuándo fue la última vez que vio a su nieto Facundo, antes de la muerte de Nora, dijo: no lo recuerdo. Me acuerdo que mi esposa viajó con Nora a Córdoba y visitaron a facundo y si bien no se la fecha, tengo la idea de que fue

con motivo de unos pagos de impuestos de un departamento que Nora tenía que hacer y fue cerca de la fecha en que mi esposa tenía que efectuarse una cirugía en los pies porque ese día, justamente, le hacían los análisis pre quirúrgicos. Igualmente, por medio de Marcelo, modificaron la fecha para los análisis y mi mujer y Nora fueron a Córdoba. Mi mujer me comentó que Nora no pudo pagar los impuestos porque en Córdoba era feriado. También me relató mi mujer, que en el viaje de regreso Nora le había indicado un camino que conducía a un lugar donde había un "spa que habían visitado con Marcelo unos días antes. Esto fue todo lo que me comentó mi esposa sobre ese viaje. Preguntado por la instrucción para que diga si desde el día lunes 20/11/2007 hasta el día jueves 23/11/2006 vio a Nora, dijo: que no. Que a Nora la vi por última vez el día viernes 24/11/2006. Fue en oportunidad en que fui a buscar a mi esposa a la muestra de arte que había organizado mi hija Silvia, esa noche bajé del auto e ingresé al lugar y recuerdo que le comenté a Nora que tuviera cuidado con el auto porque se venía una tormenta fuerte y mi hija Silvia le refirió a Nora que había una cochera cerca para resguardara el vehículo. En esa charla también estaba presente mi esposa. Nora no me comentó nada más y no le dio mucha importancia al tema del auto por la tormenta que se avecinaba. Yo habré estado entre diez y quince minutos en el lugar. Preguntado por el Sr. Fiscal si recuerda algún comentario que haya hecho Nora en esa oportunidad, dijo: que no recuerdo que me haya hecho otro comentario. Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que diga si la última vez que visitó el domicilio de su hijo, estando su nuera con vida, el declarante ingresó a la planta alta y más específicamente al dormitorio de Valentina, dijo: la última vez que visité el domicilio estando Nora con vida, no ingresé a la planta alta. No subo a la planta alta

porque es como abrir la heladera. Voy a la casa de mi hijo pero no subo a la planta alta. Nunca dormí en la cama de mi nieta y no ingresaba a ese lugar. Antes de ver a Nora muerta, hacía muchísimo tiempo que no ingresaba a esa habitación. Tanto tiempo que no lo recuerdo. Algunas veces he ingresado al dormitorio de Facundo porque más de un domingo he dormido la siesta en la cama de Facundo, que es la que está ubicada contra la pared. Preguntado por el Sr. Fiscal para que describa que hizo el día viernes 24/11/2006 dijo: que fue como un día más. Me fui a trabajar a las siete y media de la mañana, volví en micro a las 12:00 horas y por la tarde regresé a mi lugar de trabajo, volviendo a mi domicilio a las veinte horas, también en micro. En esa oportunidad mi esposa me comentó lo de la muestra de arte Silvia. No recuerdo si llevé a mi señora hasta el lugar de la muestra de arte, pero sí puedo asegurar que la fui a buscar. Eso fue alrededor de las veintidós horas. Salimos de la muestra junto a mi esposa, y nos fuimos para mi casa, directamente, por el miedo a la tormenta y guardé el automóvil en mi casa. No tengo bien claro si alguno de los nietos, esa noche, se quedó a dormir con nosotros. Cenamos en mi casa y Silvia llegó entre las dos y las tres de la mañana, escuchándola porque tengo sueño muy liviano. Supongo que esa noche mi nieta estaba en casa, porque cuando Silvia sale deja la nena con nosotros, pero no me acuerdo, preguntado por la fiscalía a qué hora se levantó la mañana del sábado, dijo que los días sábados y feriados me levanto alrededor de las ocho y media de la mañana. Mi señora suele quedarse en la cama, al igual que Silvia y su nieta que suelen levantarse alrededor de las diez de la mañana. Yo desayuné solo porque me levanté más temprano y fui a comprar el pan. Preguntado por el Sr. Fiscal si Silvia le comentó qué había hecho esa noche, dijo: Silvia me refirió que junto a una chica, de apellido

Fernández, habían salido pero no especificó qué programa habían hecho ni dónde habían ido. Preguntado por el Sr. Fiscal para que diga qué actividad desarrolló el día sábado 25/11/2006, dijo: estuve todo el día en mi casa y ese día no sé si le hablamos a Nora, al menos yo no lo hice. pero sí tengo la seguridad que el domingo Silvia le habló al mediodía a Nora para que viniera a almorzar, pero no sé si lo hizo desde el teléfono fijo de mi casa (0358-4630328) o desde su teléfono celular. El sábado al mediodía almorcé con mi esposa pero no recuerdo si Silvia se quedó a almorzar. Preguntado si desde el día viernes hasta el sábado le prestó su vehículo a alguna persona, familiar o no, DIJO: que no porque teniendo en cuenta la tormenta que había no iba a sacar el auto ni prestárselo a nadie. Preguntado qué actividad desarrolló el día domingo, dijo: el domingo también estuve en mi casa y almorzamos con mi esposa, Silvia y mi nieta. Preguntado si hicieron algún comentario tanto el sábado como el domingo atento que llamaban a Nora y no respondía, dijo que deben haber comentado algo, pero no lo recuerdo. Lo raro es que no hablamos con mis consuegros porque teníamos contacto casi permanente. Preguntado por el Dr. Marcelo Brito para que diga si el día que se encontró el cadáver de su nuera, el declarante estaba o no resfriado y si padece algún tipo de alergia, dijo: que estaba sano. No estaba resfriado y no padecía ni padezco ningún tipo de alergia. Preguntado por el DR. Marcelo Brito para que diga si alguna vez, parte de su cuerpo, tuvo contacto físico con la bata de toalla que utilizaba Nora Dalmasso y que describe en su declaración, dijo: no lo recuerdo. no. Preguntado por el Dr. Brito para que diga si en algún momento tuvo contacto con las sábanas que se hallaban colocadas en la cama de Valentina el día que encontraron el cadáver de Nora Dalmasso, DIJO: que no ha tenido contacto con esas sábanas. Preguntado por el Sr.

Fiscal para que diga si conocía sobre la elección sexual de Facundo, DIJO: *no lo sabía. Me sorprendí al escucharlo de boca de mi hija Silvia, por televisión. Esa fue la primera vez que tome conocimiento de ello y fue mirando ese programa.* Preguntado si luego de este episodio habló con su hija Silvia al respecto o lo trató con alguna otra persona, dijo: *con mi hija Silvia nunca hable del tema y con mi señora lo hemos tratado pero ella me dijo que tampoco sabía nada de la elección sexual de Facundo.* Preguntado si luego de la muerte de Nora ha llegado a su conocimiento que la misma supiese o conociese la elección sexual de su hijo Facundo, DIJO: *desconozco si Nora lo sabía.* Preguntado cómo creen que hubieran reaccionado su hijo Marcelo o Nora ante esa noticia, DIJO: *no lo puedo decir porque todos somos distintos. Yo lo único que hago es llorar.* Preguntado si conoce algún tipo de problema que haya existido en el entorno familiar de su hijo, entre los esposos o entre éstos y sus hijos, o entre hermanos, dijo: *que no, que para mí las relaciones eran las normales de cualquier familia. Como en toda familia la mamá tenía más afecto con el hijo varón (con Facundo) y el papá, más afecto con la hija mujer (Valentina). La última vez que vi juntos a Nora y a Marcelo los vi muy bien, y fue en el cumpleaños de Marcelo y recuerdo que ella se mostraba muy afectuosa, a punto tal que en algún momento la observé sentada sobre la falda de mi hijo. Por eso me sorprendí cuando me enteré lo de Albarracín y todo lo otro. De Nora no me lo hubiera imaginado nunca. Jamás escuché hablar de separación o conflictos entre Nora y mi hijo. Marcelo es como yo: una persona simple, poco afectuoso o cariñoso, en realidad poco demostrativo, pero las únicas discusiones que sé que tenían eran las relativas a cuestiones domésticas como en todo matrimonio. Nunca vi una pelea entre ellos.* Preguntado si tiene conocimiento de que su hijo Marcelo haya conocido con

anterioridad de la muerte Nora Dalmasso, conocía de la elección sexual de su hijo Facundo, DIJO: *no lo sé*. Preguntado por el Sr. Fiscal para que diga si conoce quién efectuó el llamado o solicitó la presencia del padre Felizzia, dijo: *no lo sé. Si bien conozco al padre Felizzia no hice yo el llamado. A Jorge lo conozco desde hace muchos años y yo pertenezco al movimiento de cursillo de cristiandad. Sin nada más que agregar.*

III-g-2-69- Sra. Alicia Susana Cid (fs. 1.076/1.077; veintiuno de febrero de dos mil siete)

Declaró: *Que comparece en razón de haber sido previamente citada. A preguntas generales, respondió: Que con respecto a su relación de amistad que tiene de hace muchos años con MARCELO MACARRÓN, tiene que decir que lo conoció por su profesión de médico hará aproximadamente unos quince o diecisiete años atrás y solamente fue un trato de conversaciones amenas, de encuentros amistosos en lugares públicos y también laboral por haberse hecho atender en algunas oportunidades con él y a su vez le había realizado trabajos de vitrales en el ventanal que da a la escalera en la casa de MARCELO en el country del Golf, y por ello también conoció a NORITA DALMASSO, con la cual la relación fue pura y exclusivamente comercial por el motivo antes citado porque ella era quien elegía el modelo y colores de los vitrales. Que los encuentros siempre fueron en el domicilio de MACARRON por la tarde luego de que la declarante saliera de la Fiscalía donde trabaja, y siempre estaba NORA presente. Que nunca tuvo una relación con MARCELO MACARRON que superara lo descripto, jamás existió una relación íntima con él y si se realizaban llamados telefónicos preguntándose cómo estaban y también por la familia de cada uno, pero nada más.*

Que respecto al hecho se investiga, tiene que manifestar que el día jueves veintitrés de Noviembre del año pasado, viajó a la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, por motivos de trabajo, dado a que tenía que presupuestar una obra de vitral y este trabajo fue consultado por su prima ALEJANDRA CID, pero que en definitiva no se concretó pero aprovechó el viaje para visitar sus parientes y descansar, regresando a Río Cuarto el día domingo veintiséis como a las 19:00 hs., y aún allí no se había enterado de lo sucedido, sino hasta el día siguiente a las 07:30 hs... en que su hija LETICIA BAREA, de 26 años, se lo comunicó vía telefónica porque había escuchado por Cadena 3 la noticia que a NORA DALMASSO la habían hallado muerta. Inmediatamente realizó un llamado al celular de MARCELO MACARRÓN, en el cual le dio el pésame y se da con que él aún no había arribado a Río Cuarto o le dijo que estaba llegando. Recuerda que los últimos contactos que tuvo con NORA DALMASSO fue aproximadamente un mes antes de que sucediera el hecho, dado que estaban realizando reformas y querían colocar un vitraux con la misma temática del frente, pero este en la escalera que divide el star con la planta alta, y les pasó un presupuesto que ellos en ese momento no podían erogar tal gasto y que quedaría para más adelante, y cree que decidieron en definitiva colocar en ese lugar un vidrio liso transparente. Que desconoce por completo si NORA DALMASSO tenía o no enemistades, puesto que nunca integró su círculo de amistades. Es cuanto tiene que declarar.

III-g-3- Documental, informativa, instrumental y pericial por lectura, Incorporada durante las audiencias testimoniales

III-g-3-1- Lectura de comparendo de f. 6.630 (Audiencia del día 22 de marzo de 2022)

Con fecha diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, comparece ante este Tribunal Juan Enrique Dalmasso, quien acreditó su identidad con DNI 16.991.716, con motivo de la citación cursada a los fines de la comparencia de su madre María Delia Grassi, acompañando certificado médico expedido por el Dr. Javier Bertola que da cuenta de su actual estado de salud. Agregó que su madre está postrada en una cama y no puede expresarse. Que sufrió un ACV hace seis meses aproximadamente, permaneciendo internada en el Sanatorio Privado de esta ciudad durante cuarenta días y desde entonces se encuentra con internación domiciliaria. Que el Dr. Bertola es su médico de cabecera y el Dr. Pico del Sanatorio Privado es quien regula la internación domiciliaria. Que su madre no había podido nombrar patrocinante porque no han conseguido un abogado local que quisiera aceptar el cargo y los profesionales que consultaron en la ciudad de Córdoba solicitaron honorarios que se encuentran fuera de su alcance, doy fe.- Firmado: García, Rita Lorena, Prosecretario letrado.

III-g-3-2- Lectura de certificado labrado en visita al domicilio de la Sra. María Delia Grassi de f. 6.762

En la ciudad de Río Cuarto, a 19 días del mes de febrero de dos mil veintiuno, siendo las 10:30 hs. Patricia Aredes de Caffaratti, Secretaria de la Excma Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación de Primera Nominación de esta ciudad, junto a la Oficial de dicho tribunal, Bibiana Frontino, se constituyen en el domicilio de la Sra Maria Delia Grassi, sito en calle Caseros N° 264 de esta ciudad, siendo recibidas por la Sra Susana Dalmasso, hija de la nombrada. Que la Sra Grassi se encontraba en el comedor de la

casa y anoticiada que le fuera a la señora Grassi con términos sencillos el motivo de la presencia en el lugar –instante en el cual se le llenaron de lágrimas sus ojos- , e interrogada sobre su voluntad respecto de continuar siendo parte –como querellante particular- en el juicio que se sigue por la muerte de su hija Nora Dalmasso (autos caratulados “Macarrón, Marcelo Eduardo p.s.a. Homicidio calificado por el vínculo” - Expte. N° 428332-), manifestó “...si, si...”. Que seguidamente arribó al lugar Juan Enrique Dalmasso, quien luego de explicarle y preguntarle a su madre si deseaba continuar con el juicio, ella dijo “...si, si...”. Con lo que siendo las 11:00 hs se dio por terminado el acto, todo por ante mí de lo que doy fe. Firmado Patricia Aredes de Caffaratti - Secretaria.

III-g-3-3- Lectura del Anexo III “Pericia informática de la Computadora del Sr. Marcelo Macarrón”

En f. 1 está dirigido a la Sra. Juez de Control y faltas de Río Cuarto, Dr. José Varela. El Dictamen pericial informático N°. 563.260, Expediente 207.589, hay unas conclusiones, empieza anexo 1.

Anexo VII, f. 139. Querida Norita, bueno, no podía dejar de lado esta carta, ya que hace mucho tiempo que te tendría que haber escrito, pero como se dice: tarde pero seguro. Así como le escribí una carta para el cumple a la abuela Rita, no podía dejar a mi mamá sin una hermosa carta antes de irme. Pensá que solo estamos a días de que me vaya de intercambio. Me vas a extrañar no? Bueno... aunque creas que no, yo sí te voy a extrañar y demasiado. En esta carta te quiero decir que vos sos la mujer que siempre está pendiente de lo que hago siempre estas a mi lado, sos esa mano que siempre me

alienta sos la mama que sueña y despierta junto a un hermoso hombre, papá, que juntos con mi hermanito favorito formamos una pareja muy loca pero genial. Aprovecho la oportunidad para decirte gracias por todo, gracias por darme la vida, criarme, bancarme en los momentos difíciles, darme cariño, mimarme cuidarme y darme ese amor diario que me das. Yo se que hay muchas cosas que no te cuento y se que mi conciencia dice que te las tengo que contar. Sos una mujer hermosa en la que debería confiar. Pero no se que pasa dentro mio, no se si es miedo o falta de valor, pero espero que algún día pueda contarte todo lo que me pasa y todo lo que siento, ya que en este momento tengo mis amigas que son realmente amigas, pero se que si algún día me faltan vos vas a seguir estando y esa confianza no se crea de un día a otro o de un abrir o cerrar de ojos, eso se da con el tiempo. Vos sabés que me embolé que me digan que me parezco a vos y todo eso, pero lo digo de histérica nomás, porque la verdad no es nada feo parecerse a vos. Es muy lindo que me digan eso. Pero bueno, ninguna hija se quiere parecer a su madre por más de lo mucho que la quiera ¿o no es así? Bueno mami, te voy dejando y acá está esa esperada carta que tanto necesitaba escribirte y vos tanto esperabas recibir. No te olvides tanto que te requiero y que sos mi mejor amiga mamá. Gracias de nuevo por todo. Te amo. Tu hija.

III-g-3-4- Lectura del Informe FBI (fs. 3.244/3.299)

Resultado del análisis, el cabello que exhibe evidencias caucásicas encontrado en la muestra q11, es microscópicamente distinto a los cabellos que conforman la muestra k3 (muestra de cabello de la Sra. Nora Dalmasso), consecuentemente este cabello no

concuera con el obtenido de Nora Dalmasso, fuente que está identificada como muestra.

No se encontraron a partir de la muestra q9 hasta la muestra q24, otros cabellos que resultaran significativos o importantes para los propósitos de comparaciones microscópicas y que fueran distintos microscópicamente a las muestras de cabellos reconocidas por pertenecer a la víctima.

Se encontraron fibras textiles de distintas fibras y colores de la muestra q16 y de la muestra q24, las cuales han sido preservadas bajo portaobjetos de vidrio para posibles consideraciones futuras.

f. 3.250 del informe - *Las muestras consignadas abajo fueron analizadas en la unidad d1 de ADN. Items obtenidos de la víctima q1, q3 hisopado vaginal, evidencia A1; q4 hisopado anal, evidencia A1, q5 hisopado vaginal, evidencia F2 y q6, q7 hisopado vaginal, evidencia F3, obtenidos en la residencia de la víctima baño y dormitorio. Q25, sábana. (...) recortes de los elementos obtenidos en la residencia: recortes obtenidos de una toalla como sustancia desconocida, evidencia C4, q 35 y 38, muestra K6, de sangre líquida de Nora Dalmasso, evidencia g8 y k7 muestra de sangre líquida de Raul Magnasco. (...)*

f. 3.262 *que fueron recibidos el 19 de noviembre de 2007 enviadas por el representante del FBI en Buenos Aires - Argentina.*

III-g-3-5- Lectura de una tarjeta de cumpleaños

Adentro dice: 47 te amo, tu hija Valentina. 20 de noviembre de 2006, dentro hay un collage con palabras, recortes de diario, dice: "20 de noviembre. Bueno gordo, este es

mi pequeño presente por tu cumpleaños, por suerte existe hoy en día google y el teléfono y nos comunicamos seguido. Que grande esta tecnología, aunque deberías aprender un poquito al respecto (y hay una fecha que señala google) pero no está de más decirte I love you. Ahora que ya tenés 47 añitos. Quiero que sepas que por más que no sepas guardar un secreto, no te gusta que vaya de shopping y tengas más errores de ortografía que yo cuando iba a tercer grado, sos el mejor papá del mundo con respecto a tus horrores de ortografía no te preocupes que ya lo tengo claro. Bueno... no tan así pero espero que con nuevas canas, discusiones con mamá tocar el 80/90 netos ponerse pesado y, por supuesto espero que no vaya o sea muy frecuente cuando vuelva. Cuando pienso en vos vienen a mi cabeza cosas lindas, momentos que pasamos juntos, juegos que empezaron con una carcajada y terminaron en llanto carreritas cuando salíamos a correr, ahogados que me hiciste sufrir en la pileta. No son cosas lindas? Quizás en el momento no, pero después se vuelven tan divertidas que las quisiera hacer una vez y otra y otra más. Feliz cumple, gracias por dejarme volar tan lejos y por hacer todo lo posible para que este viaje sea una hermosa experiencia como lo es. Pero cuán lejos estamos, que tengas un gran día. Pero cuán cerca (pone un corazón) que tengas un gran día. Nos vemos en 39 días. Tu hija Valentina (20 del 11 de 2006).

III-g-3-6- Lectura del decreto –y oficio respectivo– de la pericia ordenada para entender el contenido de la carta mencionada en el acápite anterior

El decreto es de fecha de 15 de noviembre de 2007 (cuerpo 13, f. 2.640)

Aunque la pertinencia y utilidad de la medida ordenada a f. 2606 no puede resultar cuestionada por cuanto se vencieron los plazos legales para oponerse la necesidad de su análisis, a todas luces descansa, en que la exploración de los papeles privados de la víctima y su entorno puede aportar nuevos indicios a la instrucción a fin de develar posibles factores criminógenos o crimino impelentes que pueden exceder el saber común y ameritan un examen exhaustivo a producirse, obviamente por expertos en su ciencia y dado que los objetos dispuestos para el análisis son textos escritos se estima pertinente la incorporación de un abordaje interdisciplinario desde campos afines y compatibles con los objetos, textos escritos, a fin de superar los reduccionismos propios de los abordajes disciplinares aislados. Precisamente dentro de los postulados teóricos que enriquecen la denominada psicología proyectiva está aquel que manifiesta que toda conducta humana, incluso la escritura, lleva la impronta de la personalidad total, es decir que es susceptible de ser investigada por profesionales idóneos, tales como psicólogos, semiólogos y documentólogos, respecto a las dinámicas, conflictos y necesidades del ejecutor del mismo. Así, en tanto que el modo de escritura constituye un tipo de comportamiento, desde la semiótica es posible extraer de todo relato características del sujeto escritor y respecto del tipo de vínculo que establece consigo mismo y con quién va dirigido el texto. Como fue mencionado estos resultados podrían aportar nuevos indicios de valor orientativo para la investigación. En orden a los puntos que se solicita aclaración se informa –a efectos de una mejor comprensión y para no vulnerar ningún derecho de defensa–, invitando a su vez a las partes para que en el plazo de 3 días propongan los que consideren de interés los siguientes: Se realizará un abordaje interdisciplinario de los objetos de análisis de las disciplinas desde la

psicología, la sociosemiótica y la documentología, desde una perspectiva criminológica que abarcará: 1- Objeto de pericia: documentos que constan en decretos de f. 1.800 relativos a textos, agenda víctima, texto novena de la víctima, carta salutación Valentina a su padre, carta Valentina a sus progenitores, hojas de cuaderno entregado por Juan Dalmaso. 2- Puntos periciales: a- Establecer el significado de la producción de sentido manifiesto y latente que circula en la dimensión textualizada de los diferentes documentos: b- Teniendo en cuenta el contenido de los diferentes textos, especialmente observando el proceso de producción y las estrategias discursivas realizadas por el enunciador analizar el estilo de escritura de la persona e identificar aquellas marcas textuales del enunciado en los diferentes documentos. c- Establecer, cuales son las características comunes que se podrían extraer de los diferentes textos en sí mismos y entre sí. d- Determinar en los documentos correspondientes que inferencias psicológica se pueden realizar entre la persona que escribe y la destinataria. e- Asimismo, a través del análisis del aspecto contractual del acto de comunicación y de la relación comunicacional entre emisor y receptor, establecer qué tipo de relación existe entre los mismos. f- Determinar si los manuscritos pertenecientes a Sra. Nora Raquel Dalmaso y Srta. María Valentina Macarrón fueron producidos por el mismo puño escritor. g- Y cualquier otro dato de interés que surja de la elaboración interdisciplinario. Notifíquese. Firmado por el Fiscal Di Santo y la Sra. secretaria Valeria Sabino.

El oficio, consecuente a dicho decreto, es de fecha 17 de diciembre de 2007 (cuerpo 14, f. 2.848)

Río Cuarto, 17 de diciembre de 2007, está dirigido al Sr. jefe del Departamento del Cuerpo técnico de Asistencia Judicial, Dr. Ricardo Rosemberg

En las presentes actuaciones labradas con motivo del homicidio en que resultare víctima Nora Dalmasso que se tramitan ante esta Fiscalía de Instrucción de Segundo Turno (Expte. Letra "Z/M", N°. 3, Año 2007) bajo directivas de esta Fiscalía de Instrucción de Segundo Turno, secretaria a cargo de la autorizante, se ha dispuesto librar a Ud. el presente a los fines de que se sirva designar un cuerpo de profesionales en diversas ciencias que, acorde a sus respectivas especialidades y previa aceptación del cargo, realicen una pericia psicológica y documentológica sobre las escrituras, guarismos etc. de los siguientes documentos: a) papeles secuestrados en el lugar del hecho, conteniendo anotaciones conforme actas de fs. 6 y 20); b) una tarjeta de cumpleaños acompañada de anotaciones ilustrativas, que según refiriera la testigo Paula Fitte fueron remitidas por Valentina Macarrón a su padre, Marcelo Macarrón, y que ellas las tenía en su poder porque Nora Dalmasso se las había entregado; c) trece hojas de cuaderno, conteniendo notas supuestamente escritas por la occisa, que fueron entregados por su hermano, Juan Dalmasso, a esta Fiscalía misma. Todo ello a fin de:

- 1) Elucidar, bajo la forma de variables objetivables, las características de personalidad de quien escribe;*
- 2) Asimismo se expidan sobre las características de la trama de relaciones de diversa índole que sostiene quien escribe con el destinatario, sea este concreto o abstracto;*
- 3) Datos que se pudieren inferir sobre la trama de relaciones familiares, amistades o sociales del emisor del documento;*
- 4) Cualquier otro dato que surgiere de los documentos privados que a su entender fueran de interés a la causa. A tal efecto, los peritos designados examinarán en una primera etapa exclusivamente la*

documental que le será remitida (análisis del documento en sí mismo, desprovisto en la medida de lo posible de todo otro dato que no conste en el mismo), concluida la cual se pondrán a su disposición las constancias de la causa que entiendan necesarias para la elaboración integral de la pericia, y que pudieren tener relación con las conclusiones derivadas del análisis de los puntos a elucidar. A modo aclaratorio, conforme lo oportunamente cuestionado por la defensa y lo resuelto mediante proveído de fecha quince de noviembre de dos mil siete, el abordaje interdisciplinario de los objetos de análisis se realizará desde las disciplinas de la psicología, la socio- semiótica y la documentología, desde una perspectiva criminológica, que abarcará:

1- Objeto de Pericia: Documentos que constan en decreto de fojas 1.800, relativo a textos: agenda víctima, texto novena de la víctima, carta - salutación Valentina a su padre, Carta valentina a sus progenitores, hojas de cuaderno entregadas por Juan Dalmasso.

2- Puntos periciales:

- a) Establecer el significado de la producción de sentido (manifiesto y latente) que circula en la dimensión textualizada de los diferentes documentos.*
- b) Teniendo en cuenta el contenido de los diferentes textos, especialmente observando el proceso de producción y las estrategias discursivas realizadas por el enunciador, analizar el estilo de escritura de la persona e identificar aquellas marcas textuales del enunciado en los diferentes documentos.*
- c) Establecer cuáles son las características comunes que se podrían extraer de los diferentes textos en sí mismo y entre sí.*
- d) Determinar en los documentos correspondientes que inferencias psicológicas se pueden realizar entre la persona que escribe y la destinataria.*
- e) Asimismo, a través del análisis del aspecto contractual del acto de comunicación y de la relación comunicacional entre emisor y receptor, establecer qué tipo de relación existe entre los mismos.*
- f)*

Determinar si los manuscritos pertenecientes a: Sra. Nora Raquel Dalmasso y Srta. María Valentina Macarrón, fueron producidos por el mismo puño escritor. g) Y cualquier otro dato de interés para la causa que surja de la elaboración interdisciplinar. Puede adelantar su respuesta vía fax, al teléfono 0358-4621055 interno 425. Oportunamente, cumplimentados los plazos de ley, se le informará sobre la propuesta de peritos de control. Salúdale atte. Firmado Secretaria. Valeria Sabino.

Anexo VI

Lic. Natalia Marianelli –psicóloga–, y Fabiana Tamagnole –psicóloga–

Córdoba, 28 de Mayo de 2008.

Fiscalía de Instrucción Segundo Turno. Circunscripción Rio IV. Dr. Javier Di Santo - Su Despacho.

REF.: "Zárate, Gastón Ezequiel; Macarrón Facundo..." (Expte. Letra "Z", N°3/2007).

Atento a lo solicitado al Cuerpo Técnico de Asistencia Judicial y en respuesta al pedido efectuado, procedimos a realizar una pericia interdisciplinaria Psico-socio semiótica de las textualidades remitidas, cuyos resultados elevo al Sr. Fiscal respetuosamente.

En función del contacto con el material remitido por la Fiscalía, se efectuó una selección del mismo a los fines de análisis de las textualidades que pudieran resultar de utilidad, descartándose aquellas que por sus características particulares no ofrecerían mayores posibilidades de producción acorde a los puntos de pericias solicitados en autos.

Resultando objeto de Pericia:

Texto Novena de la víctima, en adelante lo denominaremos Material I.

Carta Salutación Valentina a su padre, en adelante lo denominaremos Material II.

Carta Valentina a sus progenitores, en adelante lo denominaremos Material III.

Hojas de cuaderno entregadas por Juan Dalmaso, en adelante lo denominaremos Material IV.

Teniendo en cuenta los puntos de pericia solicitados en el oficio de referencia, respondemos:

A) Establecer el significado de la producción de sentido (manifiesto y latente) que circula en la dimensión textualizada de los diferentes documentos.

En lo atinente al Material I, se advierte del conjunto del dispositivo semio- narrativo la recurrencia temática que puede sintetizarse en la oposición (Nota: El término oposición se aplica a la relación del tipo "o...o" que se establece entre unidades del mismo rango y entre si compatibles): posible imposible entre un enunciador que postula una transformación mejoradora de estados y la construcción de un destinatario con competencia divina: San Antonio.

Bajo los nombres propios: "Valen", "Facu", "Marcelo" y los sustantivos: "Papá", "el grupo" y "la obra"; se detecta la figurativización positiva de los sujetos de estado beneficiarios de las transformaciones mejoradoras- incorporándose a éstos el Yo (Nota: El yo de la enunciación es una "forma vacía de la que se apropia cada locutor en ejercicio del discurso y que remite a su 'persona, y que lo define al mismo tiempo a él

mismo como Yo y a un interlocutor como Tú" (Benveniste, 1971:263.) de la enunciación.

Con un claro intertexto religioso (Nota: El texto se presenta como un espacio atravesado por enunciados plurivocos asumidos, transformados bajo el impulso de una práctica significativa. Remitiéndonos a la noción de intertextualidad entendida como "circulación y transformación de ideogemas (pequeñas unidades significantes dotadas de aceptación difusa en una doxa dada)" Dalmasso, M. T. y Boria, A. (comp) "Del Conocimiento de la Realidad Material" en El Discurso Social Argentino. 1.Memoria: 70/90. Topografía Proyecto Editorial Córdoba, 1999. Pág. No: 16.) se explicitan los pedidos al Santo, introduciéndose la dimensión diacrónica al enunciado.

En cuanto al Material II el texto analizado permite hacer constar el nombre de quien escribe y la fecha de la realización del texto: "tu hija Valentina! 20/11/06", donde se cierra, con firma, una carta destinada a su progenitor.

El Título "Dad" (Nota: "Dad: Papá". Traducción inglés- español. Diccionario Oxford Pocket. Oxford University Press, Hong Kong, 1997. Pág. N°: 394.) -al margen izquierdo superior de la primera hoja y la posterior referencia: "exclusively for you" (Nota: Exclusivamente para ti" La traducción es nuestra) aludiendo dichas referentes a la construcción del destinatario.

La modalidad textual de Carta permite construir la figura de un Yo que actualiza relaciones/ situaciones de un pasado común, desde un espacio interpersonal privado: "momentos que compartimos juntos", "cuando salíamos", "me hiciste".

La carta- discurso del orden de lo interpersonal- íntimo, a la vez que evoca espacios de intimidad compartidos, acerca el pasado al presente de la enunciación, ubicándonos en la dimensión de lo privado.

El sentido que recorre la totalidad de la superficie discursiva es la oposición temática: cercanía o lejanía, afectiva y espacial entre el enunciador y el destinatario, que se evidencia en el texto en expresiones afectivas tales como: "I love you" (Nota: "Te amo", "te quiero" La traducción es nuestra.), grafismos de corazones rojos y lexemas (Nota: Objeto lingüístico.) que aluden a la distancia, gráfico de América, respectivamente.

En cuanto al Material III el texto analizado, presenta desde su inicio la construcción de un destinatario plural que remite a la construcción de la pareja parental bajo el pronombre personal "Ustedes" en interpelación, reclamo y demanda de aceptación para el Yo de la enunciación.

El sentido que recorre la totalidad de la superficie discursiva es la oposición temática: dependencia vs independencia entre el enunciador y el destinatario, que se evidencia en el texto en expresiones tales como: "En realidad lo que les molesta a ustedes es que yo sea independiente (Nota: Es subrayado es nuestro), es decir haga mi vida con mis amigas(...)", "va no comparta tantas cosas con ustedes", "soy así y espero que ustedes me entiendan tanto como quieren que cambie (...)".

En cuanto al Material IV se advierte del conjunto del dispositivo semio - narrativo la recurrencia temática que puede sintetizarse en la oposición: Encuentro / Reencuentro

entre un enunciador que asume la posición de la espera y la construcción de un destinatario femenino dotado del valor belleza.

Se detecta el registro afectivo lexematizado –en la inserción de la pasión– en la trama narrativa de los intercambios subjetivos que subtienden los recorridos: "(...) Me estoy preparando para pasar una tarde apasionante (...)", "(...) nuestra compatibilidad no se pierde con el tiempo, cada vez es más apasionada(...)". "(...)Angel es tu pasión (...)". "(...) La pasión se mantiene intacta (...)". "(...) Todo ello es fruto de la pasión (...)". "(...) Con ganas, creatividad y pasión (...)". "(...) un momento de pasión (...)". "(...) con ansiedad y pasión (...)", "(...) champán y mucha pasión (...)". "(...) me gustaría compartir un momento de pasión (...)", "(...) mantiene vivo el fuego de la pasión intensa", "(...) lleva la misma pasión que el 1", "(...) La pasión y los sueños van por un camino (...)".

B) Teniendo en cuenta el contenido de los diferentes textos, especialmente observando el proceso de producción y las estrategias discursivas realizadas por el enunciador, analizar el estilo de escritura de la persona e identificar aquellas marcas textuales del enunciado en los diferentes documentos.

En relación al Material I, titulado "Novena de San Antonio", se registra el texto que organiza y desde el cual parten las textualidades a analizar, advirtiéndose la relación dialógica entre el texto 1 –el texto que enuncia la novena– y el texto siguiente, como respuesta al primero, por lo tanto estos últimos sobredeterminados por la situación de intercambio con aquel (Nota: Charaudeu, Patrick. "Un análisis Semiolingüístico del

Discurso" Revista Langages N°. 117: Les analices du discours en France. Paris. Lorusse, Marzo de 1995. Mimeo. traducción al Castellano, versión Papel,. Pág N°.:6.).

El texto 1 versa en relación al modo de categorizar los pedidos efectuados al Santo: "Ofrecer a San Antonio y hacer los pedidos. Dos (2) bien difíciles (Imposibles) y tres (3) más difíciles (muy difíciles). La no perturbación de dicha estructura sintagmática (las leyes de su desarrollo secuencial), es un elemento importante de la legibilidad (Nota: Hamon, Philippe. "Para un estatuto semiológico del personaje" In: Barthes, Roland et al. Poétique du récit. Mimeo, versión papel, Pág. N°. 12.) de los textos subsiguientes.

De éste modo se organiza la escritura de los 4 textos a analizar, cada uno de los cuales consta de 5 pedidos, separados espacial y numeralmente los dos primeros de los tres subsiguientes, al ser organizados por orden de importancia. A continuación en cada Novena realizada se registran las fechas en que se realizan las oraciones, introduciendo la dimensión diacrónica al enunciado.

El eje temporal permite la ordenación cronológica de los textos remitidos entre 15 de Noviembre de 2005 al 14 de Noviembre de 2006; en dicho lapso temporal se detecta una secuencia de realización de la novena en 4 periodos.

La relación de equivalencia entre texto y realidad está presupuesta a través de homologías que se establecen en el nivel figurativo (Nota: El componente semántico de las formaciones figurativas aluden a la construcción enunciativa de lo referencial, como operación atinente a la construcción de valores referenciales o referenciación.) del enunciado. Esta equivalencia se manifiesta en:

- *Los sustantivos, nombres propios (Nota: Se establecen como Actores discursivos.) referidos y los roles temáticos asignados coinciden con roles de agentes sociales - familiares del enunciador con su correspondiente en el espacio extratextual, tales como: Hija, madre o mujer-esposa, se detectan en los enunciados: "Que papá se mantenga estable", "Que Valen no tenga problemas y sea muy feliz en su estadía en E.E.U.U.", "Que Marcelo y yo encontremos estabilidad en el matrimonio", respectivamente.*
- *La enunciación se construye aludiendo circunstancias próximas a los actores del enunciado y sus haceres son presentados como habituales: "Que Valen baje a 7 antes de Enero del 2006", "Que Facu rinda todas las materias en Diciembre bien".*
- *Los hechos narrados suceden en un tiempo próximo al de la escritura, siendo fechados. Los relatos siguen un orden cronológico y responden a una partición del tiempo (días, meses, años) equivalentes a la división que opera en el extratexto: "15-11-05(...)", "(...)20-03-06 (...)", "(...) (Nota: dirigidos a un destinatario con competencia divina capaz de operar los cambios de estados de los beneficiarios de las transformaciones virtuales que se proponen.) 06-06 (...)", "(...)12-09-06 (...)". En cuanto al espacio –correlato del tiempo–, las zonas geográficas explicitadas en el enunciado tienen su correspondiente extratextual y los topónimos coinciden con lugares geográficos: "Que Marcelo pueda viajar a Dubai". "Que podamos hacer sin inconvenientes el viaje todo el grupo al Machu Pichu", "Que Valen quede entre las 5 primeras en el Nacional de Salta".*

- *El modo de conocimiento de lo explicitado por enunciador, como sujeto que adquiere y transfiere ese conocimiento, es el que deriva del contacto directo con la realidad objetiva y su captación sensible: "Que sea más respetada y participada en el trabajo", "Que no tenga problemas en el trabajo", "Que tengamos una buena relación con Marcelo".*

Mediante la utilización de la anáfora son encabezadas las proposiciones a través del "Que" anunciativo, atinente a la modalidad subjuntiva del predicado, lo que otorga el carácter de posible como expresión de una petición, un deseo. El enunciador presenta en el enunciado las transformaciones como efectivamente realizadas, siendo estas propuestas como programas narrativos" (Nota: El programa narrativo entendido como modelo de cambio de estado, articula una transformación jerárquica entre un estado inicial y un estado final; el P.N. posee una dinámica intrínseca precisa capaz de ser agotada en las ocho formas simples de la acción, resultando por ello posible elaborar las diferentes formas de dependencia de un sujeto de acción con relación a otro. Dicho de otro modo, la modalidad factitiva del hacer –hacer que determina las relaciones entre el sujeto destinador y el sujeto destinatario, puede ser desarrollada y definida por medio del acondicionamiento de las configuraciones que obedecen a reglas estrictas y unívocas. (GREIMAS, COURTÉS; 1990:17) dirigidos a un destinatario con competencia divina capaz de operar los cambios de estados de los beneficiarios de las transformaciones virtuales que se proponen.

Por un lado, los beneficiarios –actores discursivos– aparecen en conjunción con lo propuesto como valor en los programas narrativos explicitados; por tanto son

percibidos –al momento de la petición– como sujetos en estado de carencia inicial; siendo el destinatario San Antonio el sujeto de hacer, capaz de posibilitar la transformación que permita la conjunción con los valores en circulación: "Que Valen no se lleve ninguna materia ni a diciembre ni a marzo", "Que Valen baje a 7 antes de enero del 2006", "Que pueda alquilar el local de la Calle Corrientes", "Que Facu rinda todas las materias en diciembre bien", "Que Valen baje a 5 de handicap antes del próximo Nacional", "Que Valen gane el campeonato del Club", "Que Marcelo pueda viajar a Dubai", "Que podamos hacer sin inconvenientes el viaje todo el grupo al Machu Pichu", "Que Marcelo y yo encontremos estabilidad en el matrimonio", "Que Valen quede entre las 5 primeras en el Nacional de Salta", "Que la obra sea lo menos complicada posible", "Que sea más respetada y participada en el trabajo", "Que Marcelo pueda vender bien la camioneta en el curso de este mes", "Que Valen no tenga problemas y sea muy feliz en su estadía en EE.UU.", "Que no tenga problemas en el trabajo", "Que tengamos una buena relación con Marcelo".

Por otro lado, se reitera como primer pedido la continuidad de los estados propuestos, advirtiéndose un tipo de transformación hipotácticamente afirmada de naturaleza estacionaria" (Nota: GREIMAS, A.J. COURTÉS, J. Diccionario Razonado de la teoría del Lenguaje. Tomo II; Editorial Gredos. Madrid, 1990. Pág. N":16.), como expresión del mantenimiento o conservación de un estado inicial: "Que Papá siga estable, sin mayores complicaciones y concurriendo al trabajo". "Que Papá se mantenga estable, sin complicaciones y que siga trabajando normal".

En cuanto al Material II la dimensión textualizada del enunciado es diseñada como una composición que integra, en parte, la modalidad del Anónimo (Nota: "Se llama así al escrito sin firma o con firma desconocida que tiene por objeto amenazar, insultar, inculpar, delatar o acusar a alguna persona. Libelo infamatorio, escrito, en prosa o en verso sin nombre del autor. Secreto que acerca de su nombre guarda un autor u ocultación del mismo en obra buena o mala". Cabanellas de Torres, Guillermo. Diccionario Jurídico elemental. Editorial Heliasta. Bs. As.; 2000. Pág. N°. 34.) , enrolándose en una tradición (Nota: Todo enunciado se construye en relación con ciertas instancias que lo preexisten, cada opción discursiva es regida por normas diferentes que afectan el lugar del Yo en relación al enunciado, constituyendo modelos de previsibilidad que condicionan las operaciones de lectura.) al utilizar –además de la escritura y los gráficos– recortes de palabras impresas para construir la producción textual. El soporte material es sectorizado por líneas rectas, de ello resulta la división en espacios asimétricos en los que se distribuye la producción discursiva (Nota: Al entender el discurso como práctica social, es decir como proceso de producción de sentidos, se considera que el proceso de producción de opciones y estrategias que se materializa en un texto tiene un solo agente, el sujeto social, siendo el enunciador de una construcción textual, es decir otro de los efectos de las opciones realizadas por el sujeto social y mediante las cuales elabora, independientemente de que así se lo proponga, su propio simulacro.(Mozejko, Costa; 2002:39).).

El enunciado se organiza en el soporte material distribuido en cuatro hojas. En la primera hoja aparece la referencia al destinatario de la carta, contenidos que refieren

al motivo de la misma: "Este es mi pequeño presente por tu cumpleaños...", y a los medios técnicos de comunicación mantenida.

Las hojas siguientes –segunda y tercera– se presentan como una unidad temática homogénea que organiza la legibilidad del texto, detectándose la continuidad de lo enunciado en hoja 2 al inicio de la hoja 3; con expresiones que aluden a una reformulación del enunciado anterior: "Umm...bueno no tan así pero espero (...)" (sobre el borde superior de la hoja).

Desde el inicio –hoja 1– se marca la diferencia de los espacios de ubicación del Yo de la enunciación y el espacio desde el cual se construye la recepción: –primera hoja sobre el margen derecho superior– "Desee Far, Far Away" (Nota: Desee: se desconoce traducción inglés- español, Far, Far Away: muy, muy lejos. La traducción es nuestra), la cita de medios de contacto bajo los lexemas: "google", "teléfono" y la frecuencia de dicha comunicación interpersonal. "nos comunicamos seguido".

Vuelve esta referencia temática a repetirse solo en la última hoja de la carta (hoja 4), la única que no se presenta dividida por líneas que sectoricen la producción textual, presentando nuevamente lexemas que aluden a la distancia espacial entre enunciador y destinatario. Rodeando un mapa de América, se encuentra la enunciación del Yo, bajo la palabra "Chicago" y el Tú de la enunciación semantizado en: "Dad" (Nota: "Dad. Papá". Traducción inglés- español. Diccionario Oxford Pocket. Oxford University Press,

Hong Kong, 1997. Pág. N°: 394. Provincia de Córdoba.), Río IV", utilizándose flechas para efectuar la localización geográfica en el gráfico de ésta diferenciación espacial.

En cuanto al Material III el texto analizado se detecta la utilización por parte de enunciadore de las siguientes estrategias discursivas a los fines de la producción del texto:

- Apelar a un tercero como refuerzo de lo veracidad de lo dicho, que le otorga legitimidad a la enunciación: "No te lo dijo la Julia o alguna?, siendo esto una estrategia de referenciación discursiva.*
- Los sujetos de la enunciación son figurativizados por actores que tienen su correspondiente en el espacio extratextual, como construcción enunciativa de lo referencial, estableciéndose la verosimilitud como contrato de veridicción: "haga mi vida con mis amigas", "y vos papa? Nunca gritas ¿que se te dio ahora?".*
- Se realiza a través de la interrogación al destinatario plural, la asimilación del Tú de la enunciación al Yo, resultando un intento de condensación de ambas instancias de la comunicación buscando la adhesión del receptor a su enunciación: "yo espero de ustedes es comprensión y que se adapten a la edad por la que estoy pasando o acaso nunca la vivieron?".*
- En esta última cita se evidencia el modo de conocimiento de lo enunciado, posicionándose el enunciadore como sujeto que adquiere lo trasmitido, como derivado de la captación vivencial, estableciéndose la similitud comparativa con los destinatarios: "(...) claro que de otra manera pero entiéndanme".*

- *Desde el inicio el Yo se posiciona modalizado (Nota: "Se revela "la existencia de una capa de modalizaciones que sobredeterminan, tanto a los sujetos como a los objetos, indican igualmente un fenómeno semiótico destacable: la carga modal que, en principio, se proyecta sobre el predicado, modulándolo y puede aparecer distribuida de manera diversa en el interior del enunciado al que afecta." "Distribuyendo la masa modal en cuatro modalidades [verbos modales] de: querer, deber, de poder y de saber." GREIMAS, A.J., 1989. Del Sentido II. Ensayos Semióticos. Gredos, Madrid. Pág: 11.) desde un lugar de saber, dicho saber transmitido por el enunciador es mayor al que adquieren los destinatarios en contacto con la realidad: "¿Saben como es la situación? No es como ustedes dicen (...)", "En realidad lo que les molesta a ustedes es que yo (...)".*
- *Los programas narrativos desarrollados en los niveles figurativos del texto y que corresponden al sujeto de la enunciación, son programas que sirven para mostrar su contacto con el espacio físico y social. Las circunstancias: "Si conseguís una tráfico por favor reservala yo tmb siento que me tengo que volver", la referencia a conflictos actuales: "Sorry que te rompi el cinto (...)", y los haceres presentados como habituales: "vaya a otras playas' suceden en un tiempo muy próximo al tiempo de la escritura - lectura: "y se los escribo porque no podemos hablar, siempre hay alguien que grita. Que duerman bien".*

En referencia al Material IV, cabe aclarar que este material está manuscrito y a la vez es transcripción de un autor cuya identidad se preserva durante toda la superficie discursiva, tal preservación identitaria constituye la temática central de las citas finales.

El texto (Nota: Se identifica la numeración total de 13 páginas con registro al pie de las mismas.) consta de 25 carillas en soporte papel, detectándose en las últimas 3, parejas de enunciados lo que imprime un encadenamiento lógico con la relación de complementariedad esperable de la modalidad pregunta-respuesta, invitación aceptación, etc.

Esta explicitación dialógica es reforzada por la presencia sobre los márgenes de cada cita, a modo de intervalo, el pronombre personal "yo" que alterna a "E-", infiriéndose que se realiza el proceso de escritura de dos figuras en posición de interlocutores siendo ambas instancias protagónicas en la enunciación.

Se reitera como marca en la enunciación el lexema Mensaje: "(...) Hoy vuelven los mensajes después de varios días (...)". "(...) quiero estar siempre presente, y con mensajes mantener tu corazón caliente (...)", "(...) Hoy es lunes, y retornan los mensajes (...)". "(...) retorno con los mensajes (...)", "Hoy retornan los mensajes (...)", "(...) Reinician los mensajes (...)", "(...) el último mje. del año (...)", "Gracias por tan lindo mje. (...)", "Al llegar tu mje (...)". Por lo cual se infiere que la transcripción realizada se origina desde un soporte técnico telefónico; se detectan también dicha situación comunicativa en alusiones tales como: "(...) Este sencillo contacto reemplaza el verdadero contacto físico (...)", "Que este simple texto sea una ayuda para estar cerca tuyo (...)".

Por las marcas en la enunciación ya mencionadas, se centra primeramente el análisis textual en las primeras 22 carillas [con la numeración de hoja N°: 12], donde el enunciador [S1] (Nota: En adelante: Sujeto 1, es el sujeto de estado) describe un

contacto de tipo pasional (Nota: "Pasión: 1. Opuesta a acción, la pasión puede ser considerada como una organización sintagmática de estados de alma, entendiendo por ello la vestidura discursiva del estar-ser modalizado de los sujetos narrativos. Se trata de un estar ser de los sujetos, sometidos a una doble modalización: una es la modalidad del querer y la otra aquella operada por la categoría tímica [modalización del objeto como deseable por el sujeto, depende de su actualización en superficie], ambas concernidas directamente por la noción de valor." GREIMAS, AJ. COURTES, J. Diccionario Razonado de la teoría del Lenguaje. Tomo II; Editorial Gredos. Madrid, 1990. Pág. N°:186.) establecido con el destinatario [S2] (Nota: En adelante: Sujeto 2, es el sujeto de hacer.); el primero de estos asume el rol de la espera: "(...) cada momento que pasa se me hace eterno, sé que se acerca el día para verte(...)", "(...)la adrenalina que tengo encima me ayuda a esperar el momento (...)", "(...) ya llegará el día para saciar las fantasías pendientes", "hoy pensaba lo lindo que sería despertar una mañana juntos, y quizás, algún día...(...)", "(...) Me estoy preparando para pasar una tarde apasionante (...)". "(...) pienso en una mañana juntos, bue", ya llegará (...)". "(...) esperar hasta mañana se me hace eterno, pero bien vale la pena (...)", "mejor estarías conmigo, pero me la banco", "(...) ansioso espero el momento de abrazarte (...)", "(...) creo que pronto voy a tenerte (...)" "(...) La química sigue intacta, este distanciamiento temporario, reafirmaría todo", "(...) la ansiedad del reencuentro me distrae permanentemente", "hoy sería ideal para una tarde con leños, música romántica, champán y mucha pasión, ya llegará!", "(...) sé que falta menos para verte", "(...) la tarde que no pasamos, la tendremos en otro momento", "

El Sujeto de estado (S1), se ve de modo alternante actualizado (Nota: "La actualización, como operación puede corresponder-por efectuarse partiendo de una realización anterior- a una transformación que opera la disjunción [negación de la conjunción] entre sujeto y objeto; equivaldrá, entonces, en el plano figurativo, a la privación. () A un valor cualquiera vertido en el objeto se le llamará valor actualizado en el momento (o en la posición sintáctica) en que éste se encuentre en relación disyuntiva con el sujeto" GREIMAS, AJ. COURTES, J. Diccionario Razonado de la teoría del Lenguaje. Tomo I; Editorial Gredos. Madrid, 1990.Pág. N°:29.) - dotado modalmente de un /querer-ser-conjunto/- para verse después realizado (Nota: Se entenderá por realización la transformación que, a partir de una disjunción anterior establece la conjunción entre el sujeto y el objeto." GREIMAS, AJ, COURTES, J. Diccionario Razonado. Op. cit., pág. Nro: 331.) conjunto con el objeto de valor, conjunción que garantiza su existencia semiótica: "(...) estos días sin vernos, son como un abismo, que se unirá cuando se junten nuestros cuerpos ", "Muchos sueños y fantasías se cumplieron con vos. Pero me motivan más los que todavía no cumpli (..)", "(...)los contactos telefónicos mantienen vivo todo lo q' nos une (...)", "(...)recordé los buenos momentos que pasamos juntos, y que estoy seguro q' volverán (...)". "Este tiempo sin estar en contacto, ayuda para valorar más, los momentos q' pasamos juntos", "(...) en este día frío, gris y triste, solo me gustaría compartir un momento de pasión (...)"

Las dos posiciones del sujeto de estado (S1), caracterizadas por oposiciones situadas:

- *a nivel semio- narrativo:*

/disjunción/ vs / conjunción/

/actualizado vs / realizado /

- a nivel discursivo:

/tensión/ vs relajación /

< espera > vs <satisfacción >

La pasión de la espera de S1, se ve interrumpida por la intervención de S2: este sujeto de hacer, cuyo status pasional ejerce en el marco de su PN una actividad de atribución (y de no atribución) que, a su vez, tendrá por efecto la realización o la no 27 realización del sujeto de estado (Nota: "GREIMAS, AJ., 1989. Del Sentido II. Ensayos Semióticos. Gredos, Madrid. Págs: 259,)"

La lexicalización de este hacer y de este estado conduce en efecto, a los lexemas:

Satisfacción: <acción de contentar (una necesidad, un deseo)>,

Contentamiento: acción de satisfacer las necesidades,

Cuyas definiciones son circulares, denotan el hacer en estado puro, sin otra modalización, de S2. Sin embargo, otro semema (Nota: El semema corresponde a lo que en lenguaje ordinario se comprende por <acepción>. <sentido particular de una palabra, GREIMAS COURTES. Diccionario Razonado. Op. cit., Tomo I. pág: 358.) se

desprende bajo esta misma cobertura lexemática; designa, no ya la acción de S2 sino su resultado, que interesa a S1:

Satisfacción: <placer que resulta de la realización de lo que se espera, desea, o simplemente algo deseable.

Tal resultado subyace en las citas: "(...) estar juntos es un éxtasis total (...)", "Nuestra compatibilidad no se pierde con el tiempo, cada vez es más apasionada (...)", "(...) cuando estoy con vos siento todo irreal", "el tiempo pasa y siguen los encuentros, y cada vez son mejores e intensos los momentos (...)", "(...) Entre tu piel y mi piel, existe una relación carnal. Tenerte cerca me produce un efecto muy especial (...)", "(...) El color de tus ojos, el brillo de tu pelo y tu cuerpo casi perfecto, me mantienen siempre erecto". "(...) la pasión se mantiene intacta. El fuego del vínculo se encuentra intacto, y lo nuestro es una entrega total en cada acto", "(...) He sentido tu ser, ardiente en cada ocasión. Todo ello es fruto de la pasión (...)", "(...) para seguir disfrutando", "Todavía repercuten dentro mio, los momentos de Alto voltaje q' pasamos (...)", "(...) Anoche el aroma de tu perfume y el brillo de tus ojos, calma momentáneamente mis antojos (...)", "(...) el tiempo va madurando la relación Nosotros la disfrutamos". "(...) cada mirada, cada roce tenía una química especial (...)"

Al resultado del hacer, que es la conjunción del sujeto con su objeto de valor, se añade, pues, un cierto <placer> llamado satisfacción: a la espera que designaba una /tensión/ que caracteriza un /querer-ser/ sucede la realización de ese <ser>, una

/relajación/ denominada /satisfacción, sin olvidar, evidentemente, que la satisfacción no es más que uno de los posibles desenlaces de la espera.

Teniendo en cuenta que las pasiones de las que nos ocupamos son pasiones del sujeto estado, es decir, del paciente, de aquel cuya realización o no realización dependen de un sujeto de hacer o agente, es pertinente examinar la noción de paciencia, la cual pertenece a la misma familia etimológica y conceptual que pasión.

La paciencia es la <disposición de espíritu de quien sabe esperar sin perder la calma: está íntimamente ligada a la espera, la caracteriza de principio a fin; la paciencia plantea la permanencia del ser en general, encuentra su aplicación haciéndose cargo de la espera. (Greimas, A.J., 1989:262-263).

En lo atinente a la construcción del Destinatario, se detectan como marcas en la textualidad los morfemas de género femenino y las denominaciones: Diosa, reina, reina total, mi pampita, mi diosa, Preciosa, Bombón, Bichi, mamita, mami, linda, Sol, alguno de los cuales se reiteran en toda la superficie discursiva.

Podemos identificar dos universos de ideas: uno que remitiría al enaltecimiento del valor belleza con características de superlativas, y otro grupo revestiría connotaciones vinculadas a la ternura, a lo maternal, dado el uso del diminutivo que atribuye valor afectivo.

Los encuentros se semantizan bajo el lexema "momentos": "(...) los muy buenos momentos que pasamos juntos (...)", "(...) Aún perdura en mi el espectacular momento q' pasamos (...)", "(...) me costó dormirme pensando el buen momento (...)", "(...)S olo

deseo q' el momento que pasamos ayer (...)", "La esperanza de saber q vendrán los buenos momentos (...)", "(...) recordé los buenos momentos que pasamos juntos(...)". "(...) siguen los encuentros, y cada vez son mejores e intensos los momentos (...)". "(...) Ansioso espero el momento de abrazarte (...)", "(...) más me gustaría un momento de pasión", "(...) los momentos que pasamos juntos", "(...) los momentos de Alto Voltaje q' pasamos (...)", "(...) solo me gustaría compartir un momento de pasión para darle calor con nuestro encuentro", "(...) la tarde que no pasamos, la tendremos en otro momento", "(...) el vínculo sigue, los momentos no se olvidan (...)", "Tenemos q' aprender a vivir de los pequeños momentos de felicidad q' hemos y q' vamos a pasar juntos (...)". "(...) mantener vivas las ilusiones de pasar buenos momentos", "(...) tenemos q disfrutar los pocos momentos q' estamos juntos (...)"; remitiendo a encuentros acotados en tiempo en el espacio extra-textual.

Se reitera la alusión al día "Viernes", como también se detectan "sábado", "el día", "una tarde" y "fin de semana" como jornadas de encuentro: "(...) lo del Viernes, tuvo un glamour distinto (...)", "(...) llevo conmigo las sensaciones del viernes (...)", "(...) sé que se acerca el día para verte (...)", "(...) el espectacular momento que pasamos el viernes (...)", "(...) Si en la fiesta del viernes (...)", "(...) ya llegará el día para saciar las fantasías(...)", "(...) Me estoy preparando para pasar una tarde apasionante (...)", "(...) flote sobre los sueños que quedaron después del viernes (...)", "(...) para terminar el fin de semana, y tuve suerte, fue verte (...)" "(...) Hoy es lunes, y retornan los mensajes después de un fin de semana sin verte (...", "(...) la tarde que no pasamos (...)", "(...) tus movimientos del sábado a la noche (...)".

C) Establecer cuales son las características comunes que se podrían extraer de los diferentes textos en sí mismos y entre sí.

- Se observa respecto al Material II y III que se reitera la utilización de la carta, género discursivo primario (simples), para la comunicación intersubjetiva. Fijándose las condiciones más favorecedoras para el reflejo de lo individual en el lenguaje, ya que el estilo individual conforma un epifenómeno del enunciado, un producto complementario a éste que responde a las condiciones. específicas de la esfera de la comunicación discursiva dada" (Nota: Bajtin, M. "El problema de los Géneros discursivos". Estética de la Creación Verbal. Siglo XXI Editores, 1982. Pág: 250-252). Se reconocen como características comunes entre ambos textos que tanto la composición o estructuración textual, como los contenidos temáticos y el estilo verbal utilizado responden a una modalidad de enunciación compatibles a las de un adolescente. Advirtiéndose en ambas textualidades analizadas la reiteración de referencias temáticas que aluden dificultades en la comunicación asertiva en la dinámica familiar:

Material II: "None of the following (Nota: Nada de lo que sigue, Ninguno de lo siguiente. La traducción es nuestra.): (...) ~ discusiones con mama", Material III: "(...) Y vos papá? Nunca gritas ¿qué se te dio ahora? (...) Y se los escribo porque no podemos hablar, siempre hay alguien que grita (...)".

- Se evidencian como características comunes en los Materiales I y IV recurrencia temática de la imagen, a lo que es mostrado socialmente; el desempeño académico-deportivo exitoso: "Que Valen no se lleve ninguna materia ni a Diciembre ni a Marzo", "Que Valen baje a 7 antes de Enero del 2006", "Que Facu rinda todas las materias en

Diciembre bien", "Que Valen baje a 5 de handicap antes del próximo Nacional", "Que Valen gane el campeonato del Club", "Que Valen quede entre las 5 primeras en el Nacional de Salta". Se evidencia a su vez en el Material IV: "El éxito de los hijos es el triunfo de los padres, este triunfo es tuyo y me contaron q' te lo reconoció (...)"

En cuanto al Material IV, la relevancia de la estética y el arreglo corporal: "(...) ayer tu figura empalidecía el propio sol (...)" (...). Si en la fiesta del viernes hubieras ido vestida como estabas ayer (...)", "(...) Reina: El color de tus ojos, El brillo de tu pelo y tu cuerpo casi perfecto", "Lucias elegante, sensual y matadora (...)", "Anoche eras una Perlita de Oro (...)"

- En relación al Material II y IV, en ambos se alude a la temática del Secreto de modo explícito o implícito: "No sepas guardar un secreto" y "Y {"Antes de morirme lo voy a publicar. El fardo te queda a vos." E {" Pero mi nombre no va a aparecer, así q' dale", Y{"Eso es lo q' vos crees. El libro va a ser dedicado a mi muso inspirador c/ nombre y apellido", respectivamente.

Tal inscripción en el enunciado de marcas de veridicción supone que un enunciado verdadero haya sido dicho, integrándose al enunciado la categoría de la veridictiva. En el cuadro semiótico de las modalidades veridictorias, se designa Secreto al término complementario que comprende los términos ser y no- parecer situados en la deixis positiva." (Nota:"GREIMAS, A.J. COURTES, J. Diccionario Razonado de la teoría del Lenguaje. Tomo 1; Pág. N°:347.) El sistema de veridicción proyectable en el cuadro semiótico (Nota: Se entiende por cuadro semiótico la representación visual de la articulación lógica de una categoría semántica cualquiera. Ibid. Pág. N:96.) se ilustra:

Verdad

Ser

parecer

Secreto

Mentira

(ilusión)

no-parecer

no- ser

Falsedad

- Respecto al Material IV y teniendo en cuenta lo ya señalado respecto al material se registra que los enunciados de las primeras 23 carillas son compatibles en su contenido (temático) y en la utilización de similares recursos léxicos, fraseológicos y gramaticales (o estilo verbal) con los posteriormente registrados bajo la indicación "E" en la composición dialógica de las últimas 31 carillas; pudiéndose inferir que éstos últimos serían continuación de los primeros y por lo mismo, atribuibles al mismo enunciator. Consecuentemente se infiere que la figura del Yo que utilizando corchetes "/" para atrapar lo enunciado en las 3 carillas dialógicas finales, es el agente efector del proceso total de escritura.

D) Determinar en los documentos correspondientes-qué inferencias psicológicas se pueden realizar entre la persona que escribe y la destinataria.

En cuanto al Material I, el claro intertexto religioso nos remite a la adhesión a la creencia cristiana - San Antonio es un santo venerado y canonizado, en 1232, por la

Iglesia Católica Apostólica Romana-, atribuida a la figura del enunciador, y por tanto a la ideología teleológica de éste. A nivel psicológico se considera la génesis psíquica de las ideas religiosas como "ideas, que nos son presentadas como dogmas, no son precipitados de la experiencia ni conclusiones del pensamiento: son ilusiones, realizaciones de los deseos más antiguos, intensos y apremiantes de la Humanidad. El secreto de su fuerza está en la fuerza de esos deseos. Sabemos ya que la penosa sensación de impotencia experimentada en la niñez fue lo que despertó la necesidad de protección, la necesidad de una protección amorosa, satisfecha en tal época por el padre, y que el descubrimiento de la persistencia de tal indefensión a través de toda la vida llevó luego al hombre a forjar la existencia de un padre inmortal mucho más poderoso. El gobierno bondadoso de la divina providencia mitiga el miedo a los peligros de la vida (...). No entra en los fines de esta investigación pronunciarse sobre la verdad de las doctrinas religiosas. Nos basta haberlas reconocido como ilusiones en cuanto a su naturaleza psicológica". (Nota: Freud, Sigmund. "El Porvenir de una Ilusión" en Obras Completas. Biblioteca Nueva, Tomo III, Madrid, 1981. Pág. N°:2976-2978.).

El proceso psíquico mediante el cual se catextiza proyectivamente en la figura del santo los propios deseos y necesidades, es reconocido como identificación, siendo este mecanismo la forma más temprana y primitiva del enlace afectivo. Se evidencia en el modo de categorizar por prioridad los pedidos, y teniendo en cuenta los valores que circulan, la especial atención al valor salud (vital) de la figura del progenitor del enunciador, como también la importancia de la continuidad laboral del mismo: "Que Papá siga estable, sin mayores complicaciones y concurriendo al trabajo". "Que Papá se mantenga estable, sin complicaciones y que siga trabajando normal".

Se incorpora también el desempeño académico y deportivo: "Que Valen no se lleve ninguna materia ni a Diciembre ni a "Marzo", "Que Valen baje a 7 antes de Enero del 2006", "Que Facu rinda todas las materias en Diciembre bien", "Que Valen baje a 5 de handicap antes del próximo Nacional". "Que Valen gane el campeonato del Club", "Que Valen quede entre las 5 primeras en el Nacional de Salta".

La referencia a la estabilidad de la pareja conyugal y al registro subjetivo de la actividad laboral: "Que Marcelo y yo encontremos estabilidad en el matrimonio" "Que tengamos una buena relación con Marcelo" y "Que sea más respetada y participada en el trabajo", "Que no tenga problemas en el trabajo", respectivamente

Otras temáticas refieren a la efectivización de viajes, la falta de inconvenientes para venta o alquiler, y a la facilidad en la resolución de situaciones: "Que pueda alquilar el local de la Calle Corrientes", "Que Marcelo pueda viajar a Dubai", "Que podamos hacer sin inconvenientes el viaje todo el grupo al Machu Pichu", "Que la obra sea lo menos complicada posible", ", "Que Marcelo pueda vender bien la camioneta en el curso de este mes", "Que Valen no tenga problemas y sea muy feliz en su estadía en EE.UU."

Puede inferirse que tales temáticas ocuparían la atención del enunciador como expresión de los pedidos efectuados-, siendo contemporáneas al momento del registro.

En cuanto al Material II, se observa que las estrategias de producción textual son compatibles con las modalidades utilizadas en el momento evolutivo de la Adolescencia, siendo esta etapa vital el contexto subjetivo general; y revistiendo tal

atravesamiento las características propias de la personalidad total –individual y vincular– de quien realice tal proceso de producción.

Tal crisis vital, se denomina Síndrome Normal de la Adolescencia (Nota: Aberasturi, A., Knobel, M. La Adolescencia Normal. Un enfoque psicoanalítico. Edit Paidós, Bs. As, 1989. Pág. N°:44 35), definida como: "una patología normal del adolescente en el sentido de que precisamente éste exterioriza sus conflictos de acuerdo con sus estructuras y sus experiencias " (Nota: Op.cit. Pág. N°:42).

Cabe agregar que los conflictos evolutivos (Nota: Celener de Nijamkin, G., Guinzbourg de Braude. El Cuestionario Desiderativo Lugar Editorial. Bs. As., 1996. Pág. N°:62.) son comunes a todos los sujetos, están ligados a determinadas etapas que implican cada una tareas vitales a resolver, hay que diferenciarlos de los conflictos específicos e individuales y son transitorios si son resueltos satisfactoriamente.

Retomando lo dicho como respuesta al punto de pericia B, en cuanto a la ubicación espacial del Yo de la enunciación y el Tú del destinatario, se sostiene que las operaciones de selección en la modalidad de la producción discursiva resultan siempre significativas al análisis por cuanto permiten reconocer opciones. que refuerzan la posición de quien asume el discurso (Mozejko, Costa; 2002 :33). Por tanto es posible inferir de ello que al ubicarse y referirse la distancia objetiva –temática central del programa narrativo de hoja 4– entre el Yo y el Tú, no se apela a la fragmentación como modalidad en la producción discursiva de la dimensión textualizada.

Se advierte como destacable para análisis de una textualidad, los títulos de las mismas por la posibilidad que conlleva de condensar materia significativa de lo que se expresará como desarrollo posterior, los títulos otorgan criterios de legibilidad a la enunciación. Resulta significativo, en la alusión al destinatario explicitada en la hoja número 3- en la cita: "Cuando pienso en vos", la elección titular: "Million Memories " (Nota: "Millones de[1] memorias, [2]recuerdos". La traducción es nuestra.), sobre el subtítulo: "vienen a mi cabeza"; en dicho título el sustantivo "Memories" es calificado por el adjetivo "Million", de lo cual se infiere la alusión a lo excesivo relativo a cantidad como también a la fragmentación por unidad, siendo esto último reforzado por el uso plural del sustantivo Memories.

Tal connotación de lo excesivo- fragmentado ligados a los registros mnésicos nos remite a la conceptualización de lo traumático, definido como: "un aflujo excesivo de excitaciones en relación con la tolerancia del sujeto y su capacidad de controlar y elaborar psíquicamente dichas excitaciones" (Nota: Diccionario de Psicología. Editorial Océano. Barcelona, s.d. Pag Nº. 236.). Frente al aumento de excitación psíquica se instrumentan mecanismos defensivos, siendo frecuente la necesidad de separar una idea de su afecto acompañante, dicho mecanismo es conocido como disociación."" (Nota: Ibid. pág. Nº. 92.) siendo una defensa del Yo contra estímulos que superen las posibilidades del aparato psíquico para tramitarlos.

Dado que la lengua natural (o materna) del sujeto que enuncia es (Nota: Al utilizar la palabra selección, no estamos suponiendo conciencia o decisión racional por parte del sujeto que produce el enunciado) castellano resulta destacable la selección"

de la palabra transparente" (Nota: Se denomina así a aquellas palabras en el idioma inglés que son en forma y significado semejantes al español. English Access, Oxford University Press; curso de Inglés U.E. Siglo XXI, en La Voz del Interior, 4 de Agosto de 2002.) Memory (pl-ies) memoria (Nota: Traducción inglés- español. Diccionario Oxford Pocket. Oxford University Press, Hong Kong, 1997. Pág. N°509. 432- Recuerdo.) y su uso plural -si bien su segunda acepción" es más compatible a la recepción castellana dada las funciones de integración de "la Memoria" como unidad, habitualmente tal sustantivo es utilizado de modo singular.

Se detecta a continuación, en el material analizado, la contradicción interna en las frases: "y cosas lindas...(…) juegos que empezaron con una carcajada y terminaron con un llanto" con la posterior interrogación: "¿No son cosas lindas? quizás en el momento no, pero después se vuelven tan divertidas (...)", si bien se modifican la ubicación de los registros internos, las mismas aluden a la polaridad afectiva placer - displacer.

Teniendo en cuenta el análisis de los emplazamientos en el soporte material, resulta significativo desde lo psicológico las ubicaciones en extremo inferior izquierdo, como cayendo del papel, pudiéndose observar en hoja 3 tal modo de emplazar. La bibliografía teórica acuerda en definir dentro de las pautas formales tal disposición como "representante de lo primario, lo traumático, aquello que queda sin resolver" (Nota: "Barilari, Z., Beigbeder de Agosta, C., Colombo, R. Indicadores de abuso y maltrato infantil en la prueba gráfica. Sainte Claire Edit., Capital Federal, 2000. Pág. N° 19); "como si buscara, dentro del campo total representado por la hoja, la seguridad de

un rincón (Nota: Hammer, EF. Tests Proyectivos gráficos. Ediciones Paidós. España, 1992. Pág. Nº.34.).

Desde esta ubicación, el título de la cita instala la ambigüedad: "¿No son cosas lindas?", la interrogación es construida para suscitar una respuesta, la enunciación enmarcada en la pregunta sigue en la afirmación: "en el momento no". Si bien se explicita la disconformidad inicial se plantea a continuación un tipo de transformación hipotácticamente afirmada de naturaleza estacionaria –las que articulan los no-cambios o las continuaciones de estados quedando el programa narrativo abierto a la realización" (Nota: Ver aclaración: pie de página Nº:26.): "pero después se vuelven tan divertidas que las quisiera hacer una vez y otra, y otra más..." .Esto último nos remite a la repetición de lo representado bajo el sustantivo "Cosas".

Cabe agregar que la utilización de la negación en la cita: "Quiero que sepas que x más de que" "No sepas guardar un secreto", nos convoca aclarar desde el aspecto psicológico lo atinente a tal aserción: "Un contenido de representación o de pensamiento reprimido puede irrumpir en la conciencia a condición de que se deje negar. La negación es un modo de tomar noticia de lo reprimido; en verdad, es ya una cancelación de la represión, aunque no, claro está, una aceptación de lo reprimido. Se ve cómo la función intelectual se separa aquí del proceso afectivo. Con ayuda de la negación es enderezada sólo una de las consecuencias del proceso represivo, a saber la de que su contenido de representación no llegue a la conciencia. De ahí resulta una suerte de aceptación intelectual de lo reprimido con persistencia de lo esencial de la represión.(...) Puesto que es tarea de la función intelectual del juicio afirmar o negar

contenidos de pensamiento, las consideraciones anteriores nos han llevado al origen psicológico de esa función. Negar algo en el juicio quiere decir, en el fondo, <Eso es algo que yo preferiría reprimir. El juicio adverso es el sustituto intelectual de la represión, su <no> es una marca de ella, su certificado de origen (...)" (Nota: Freud, Sigmund. "La Negación" en Obras Completas. Amorrortu Editores. Volumen XIX. Bs. As., 1989. Pág: 253-254.).

Teniendo en cuenta lo previo, mediante la operación analítica la siguiente cita es interpretada como: "Quiero que sepas que x más de que" "sepas guardar un secreto". En relación al aparato formal de la enunciación se agrega: "La negación como operación lógica es independiente de la enunciación. (...) La partícula asertiva no, sustituto de una proposición, se clasifica como la partícula sí, cuyo estatuto comparte, entre las formas que participan de la enunciación (Nota: Benveniste, Emile. "El Aparato formal de la Enunciación", en Problemas de lingüística General II. Siglo XXI México, 1978. Pág: 87.).

En cuanto al Material III, se infiere del material analizado que el enunciador plantea, al igual que lo mencionado en el material II, problemáticas propias de la conflictiva adolescente.

Detectándose como prevalentes las siguientes: Búsqueda de si mismo y de la identidad, entendida "la identidad adolescente como la caracterizada por el cambio de relación del individuo básicamente con sus padres (...) quieren desesperadamente ser ellos mismos" (Nota: Aberasturi, A.; Knobel, M. La Adolescencia Normal. Un enfoque psicoanalítico. Edit. Paidós, Bs. As, 1989. Pág. Nº.52.): "(...) lo que les molesta a ustedes

es que Yo sea independiente, es decir, haga mi vida", "yo tmb siento que me tengo que ir". "sorry por todo, soy asi".

Otra característica advertida es Tendencia grupal, donde el adolescente" recurre como comportamiento defensivo a la búsqueda de uniformidad que puede brindar seguridad y estima personal" (Nota: Op.cit.: Pág. N°:59); "haga mi vida con mis amigas"; en esta etapa todavía los padres desempeñan un papel muy activo en la vida del individuo, por lo mismo se encuentran marcadas contradicciones internas en el adolescente entre sus pedidos de independencia que se oponen inmediatamente con demandas y pedidos de ayuda que revelan la extrema dependencia que en realidad tienen (Nota: Op.cit: Pág. N°:61.): "les molesta que yo sea independiente (...)lo que yo espero de ustedes es comprensión", "soy un estorbo no me tendrían que haber tenido (...) espero que ustedes me entiendan".

Uno de los duelos fundamentales que tiene que elaborar el adolescente es el duelo por los padres de la infancia. Por lo tanto una de las tareas básicas concomitantes a la identidad adolescente es la separación progresiva de los padres (Nota: Op.cit: Pág. N: 97): "vaya a otras playas y ya no comparta tantas cosas con ustedes".

De citas tales como: "No es como ustedes dicen que yo estoy con cara de culo todo el día, x q últimamente estoy simpática muy simpática", "y vos papá? Nunca gritás ¿Qué se te dio ahora?", "lo único que hago es causar problemas, soy un estorbo no me tendrían que haber tenido"; se infiere la presencia de fluctuaciones del humor, siendo éstas características típicas de tal crisis vital.

En cuanto al Material IV, y teniendo en cuenta la comunicación intersubjetiva sostenida en el intercambio analizado, donde se detecta: la referencia a la reserva identitaria, la expresión de la fugacidad de los encuentros y la alusión explícita a la sexualidad: "(...) Estos días sin vernos, son como un abismo, que se unirá cuando se junten nuestros cuerpos ". "(...) quisiera ser un barco, para navegar dentro tuyo y de esa manera hacerte sentir siempre bien (...)", "(...) Entre tu piel y mi piel, existe una relación carnal (...)", "(...) tu cuerpo casi perfecto, me mantienen siempre erecto", "una tarde como la de hoy, sería especial para q' juntos levantemos temperatura", "(...) Repercuten dentro mio los momentos de Alto Voltaje q' pasamos (...)", "Quisiera en este momento despertar a tu lado y compartir un baño romántico". "(...) tus movimientos del sábado a la noche, revolucionaron todos mis ratones (...); nos remite a pensar en el sostenimiento de un tipo de relación afectiva, sexualizada, con características de clandestinidad y ocultamiento.

Se podría inferir desde lo psicológico, teniendo en cuenta el contenido temático recurrente en la superficie discursiva atribuida al enunciatario identificado textualmente como "E-", que su destinatario es mirado y enaltecido como un objeto narcisístico de gratificación.

Consecuentemente a la instancia receptora de los mensajes, se le presenta enunciativamente un vínculo en el que el otro (trasmisor) es un espectador que aparece recibiendo un impacto estético; respecto a la personalidad de la persona que registra y guarda tales mensajes, se podría inferir la necesidad de apelar a refuerzos narcisísticos del afuera que auspicien como soporte externos a su estructura yoica.

En referencia a los Materiales analizados, cabe agregar que "las propiedades y recursos identificados en el momento de analizar las prácticas discursivas de un sujeto social, son el resultado de un proceso de acceso y/o adquisición (...) La manera de acceder, así como el grado alcanzado, tienen, en cada momento y según la especificidad de la historia de cada sujeto social, proporciones variables de componentes <recibidos> y <logrados por medio del trabajo y la lucha propia, siendo en los primeros años de vida mucho mayor el peso de <lo recibido> y, por lo tanto, la impronta de la <herencia familiar> en la constitución de la competencia primera desde la cual cada sujeto social inicia su propia performance para el logro de nuevos recursos y/o acceso a nuevos niveles." (Nota: Mozejko, D.T., Costa, R. L. (comp.) Lugares del Decir Competencia Social y Estrategias Discursivas. Homo Sapiens Ediciones. Rosario, 2003. Pág. N°.: 25.).

La experiencia de la gestión de su competencia, es decir, de su propia identidad, en el marco de sistemas de relaciones va produciendo en el sujeto social, al mismo tiempo que lo constituye como tal, percepciones de lo posible, pensable, accesible para él (es decir: para su competencia). Complementariamente, el sujeto realiza dicha experiencia desde lo que, por una parte, su núcleo de inserción social primera, la familia, le transmite, acorde con su propia trayectoria (dimensión histórica) y experiencia, como lo pensable, valioso, normal, etc. y, por otra, los sistemas de relaciones en los que participa en cada momento tienen definido y tratan de (Nota: Bastaría mencionar nombres como los de Freud. Piaget, Bordieu) imponer. Las marcas y aprendizajes, a los que diversos autores" hacen referencia en cuanto principios producidos/ incorporados de definición de las prácticas, generadores de predisposiciones y orientaciones a mirar, ver, valorar, actuar más de ciertas maneras que de otras, pasan a formar parte de la

propia competencia del sujeto social; en este sentido, la capacidad diferenciada dentro de un sistema de relaciones (la identidad). (Mosejko-Costa, 2003:26.).

E) Asimismo, a través del análisis del aspecto contractual del acto de comunicación y de la relación comunicacional entre emisor y receptor, establecer que tipo de relación existe entre los mismos.

En cuanto al Material I: En el eje de la comunicación imaginaria –ésta depende del discurso interiorizado– del enunciador y luego transcrita, el creer, en cuanto adhesión del sujeto al enunciado de un estado, se presenta como un acto cognoscitivo regido por la categoría modal de la certeza cuya definición sintáctica sería creer-ser. Si el carácter contractual de la relación en la que se basan los "pedidos" al Santo se establece sobre esta base, la naturaleza obligatoria del hecho de esperar, es decir <considerar (lo que se desca) como debiendo realizarse, aparece en la superficie lexemática. Esto nos lleva a registrar la presencia de una modalidad deóntica, de un /deber- hacer atribuido al sujeto de hacer (destinatario).

Podremos considerar de este modo un contrato de tipo imaginario, ya que, en su conclusión o más bien, en su reconocimiento-, el sujeto de hacer (destinatario) no se encuentra involucrado en modo alguno, siendo su modalización deóntica producto de la <imaginación> del sujeto de estado (enunciador).

Nos encontramos aquí ante la dimensión de la actividad semiótica de la construcción de simulacros, de esos objetos imaginarios que el sujeto proyecta fuera de sí y que, no teniendo aún ningún fundamento intersubjetivo, determina de manera

eficaz, sin embargo, el comportamiento intersubjetivo como tal. Se trata de la confianza en el Santo (sede de valores divinos incuestionables y por tanto con competencia plena) y por lo mismo, nos encontramos ante una relación fiduciaria que se establece entre el sujeto y el simulacro que ha construido, y no ante una relación intersubjetiva. Denominada como creer esta relación fiduciaria, que al mismo tiempo es la fe en la obligación conjuntiva del sujeto del hacer.

En cuanto al Material II, la proposición del contrato comunicacional parte de un estado inicial en la cual el enunciador transfiere un saber sobre su propio querer: "Quiero que sepas (...)"; que determina en el estado final la realización, por parte del destinatario, del programa elaborado y transmitido por el enunciador: "sos el mejor (...)".

El saber así transmitido por el enunciador se presenta como una competencia de la cual dispone, utilizando la aserción —a través de la partícula asertiva no— para comunicar una certidumbre al mismo tiempo que se le advierte al destinatario sobre su insuficiencia modal (no saber- hacer): "No sepas guardar un secreto". Estos enunciados construyen un doble simulacro del destinatario según uno, no saber hacer y según otro saber ser son luego narrativizados, pasando de ser objetos de saber: "Quiero que sepas" a objetos del hacer -ser: "sos el mejor (...)", presentándose como una estructura transitivas (Nota: "Si admitimos que a la distinción empírica entre la acción del hombre sobre las cosas y su acción sobre los demás hombres corresponde, en el plano semiótico, la distinción que se basa en la aplicación de la categoría de la transitividad (el hacer-ser), o en la aplicación de la factitividad (el hacer-hacer), tenemos derecho a extraer de todo discurso a analizar segmentos que manifiesten, de maneras muy

variadas, los elementos de factitividad, y tratar de construir, explicitándolos plenamente, el (los) modelo (s) de manipulación susceptible (s) de ser utilizados de forma generalizada". GREIMAS, AJ., 1989. Del Sentido II. Ensayos Semióticos. Gredos, Madrid. Pág: 242.).

El destinatario es invitado a ejecutar cierto programa (PN) (Nota: "El Programa Narrativo modeliza la estructura elemental de la acción. Esta se inscribe en una serie de secuencias (...). Para hacer ver el hecho de que los encadenamientos de acciones incluidas en un relato tienen un sentido y que allí se dibuja una intencionalidad a posteriori (...) El conjunto del esquema narrativo está enmarcado en una estructura contractual" BERTRAND, D. «Elementos de Narratividad » en Précis de Sémiotique Littéraire. Paris: Nathan, 2000, pp. 181-190. Traducción Mimeografiada, págs. N.º: 3-4.). para ello, se ve en la necesidad de probar la adecuación entre el simulacro que se construye de sí y el ser- en cuanto el "Mejor" que deviene de la realización efectiva del PN, en el espacio extra-textual.

De este modo se advierte el carácter provocador de la declaración que nos permite detectar la emergencia de la figura del Desafío, para que ello funcione es necesario además, que el sujeto desafiado (destinatario) pueda establecer la conformidad entre su ser (competencia modal) y la representación proyectada [por él mismo], conformidad que es posible en el marco de una ideología común entre ambos sujetos. (Nota: -MOZEJKO, Danuta T., 1994. La Manipulación del relato indigenista. Buenos Aires, Edicial. Pag. N.º.20.)

En cuanto al Material III, la proposición del contrato de comunicación tiene por finalidad el "hacer sentir" (o emocionar) que consiste en llevar a otro –en este caso al destinatario grupal– a compartir un estado emocional: "yo espero de ustedes comprensión y que se adapten a la edad por la que estoy pasando o acaso nunca la vivieron?. Se detecta la conjunción del Yo con la fatalidad como móvil para motivar la compasión del destinatario plural: "lo único que hago es causar problemas, soy un estorbo no me tendrían que haber tenido, sorry por todo".

Ésta apuesta empática se combina con el "hacer pensar" (o persuadir) que consiste en transmitir el medio para modificar o confirmar su opinión: "soy así y espero que ustedes me entiendan tanto como quieren que cambie", siendo la transmisión por parte del enunciador de la modalidad del querer-ser.

En cuanto al Material IV, el carácter contractual de la relación establecida por la espera del enunciador se inscribe en un marco de fondo que es el de la confianza, el sujeto de estado <piensa poder contar con el sujeto de hacer para la realización de sus deseos y de este modo construye la figura del destinatario.

Atendiendo la situación comunicativa y al carácter contractual de los intercambios, se detecta la preservación de la identidad como pacto de cooperación entre los participantes de la comunicación, como también de datos en que ésta última podría ser develada. Al inicio del texto se elude, en el proceso de escritura, la mención de lugar: "Hola Reina, Estoy viajando a y llevo conmigo (...)".

Esta temática se explicita en el intercambio final del texto analizado: E "(...) Anotalo q' stá muy bueno (...)Va a ser El Best Seller del 2025",

Y "Antes de morirme lo voy a publicar. El fardo te queda a vos.",

E" Pero mi nombre no va a aparecer, así q' dale",

Y "Eso es lo q' vos crees. El libro va a ser dedicado a mi muso inspirador c/ nombre y apellido".

La mención de la infracción de develar la identidad sólo es posible si existe un compromiso contractual previo; advirtiéndose en el enunciado la presencia 'del tercer incluido' como figura imaginaria de un destinatario plural de carácter público lo que confirmaría, por esta vía, la normativa privada-secreta implícita del intercambio.

F) Cualquier otro dato de interés para la causa que surja de la elaboración interdisciplinar.

La modalidad de abordaje de las textualidades remitidas se funda en la concepción de que una misma sintaxis es susceptible de dar cuenta, tanto de la narrativización psicosemiótica (<la vida interior>), como de la narrativización socio-semiótica (mitologías-ilustración de una idea o doctrina en forma de relato e ideologías), siendo la forma de narratividad más frecuente, sin embargo, una forma mixta, a la vez psico- y socio-semiótica, correspondiente al conjunto de las prácticas interindividuales. Siendo posible determinar a partir del análisis, bien la organización

reflexiva de los universos individuales, bien la organización transitiva de los universos culturales. (Greimas, 1989:31)

Es todo cuanto podemos informar, saludamos a Ud. respetuosamente.

Firmado: Lic. Fabiana Tamagnone - psicóloga - Eq técnico de adopción; Lic. Natalia Marianeli - psicóloga-S.A.R.V.I.C.

Cordoba, 28 de Mayo de 2008; elévese al Cuerpo Técnico de Asistencia Judicial a sus efectos.

III-g-3-7- Lectura de control jurisdiccional solicitado por el Dr. Enrique Zabala

Control jurisdiccional solicitado por el Dr. Enrique Zabala –defensa de Gastón Ezequiel Zárate- SAC Nº. 6.493.768-, donde a fs. 75/78 obra el Auto Interlocutorio N° 4 de fecha 10 de febrero de 2006 emitido por el Juzgado de Control y Faltas de esta ciudad, en ese momento el expediente era letra “C”, 10/2007, donde se resolvió: Primero: hacer lugar al recupero de libertad requerido a favor de Gastón Zarate por los delitos de abuso sexual agravado por acceso carnal, homicidio calificado y hurto calificado que, en concurso real, se le atribuyen. Segundo: remitir copia de la parte pertinente a la Fiscalía de Instrucción a los fines de que, con las condiciones que el Sr. Fiscal estime pertinente, efectivice la libertad del imputado. Firmado por el Juez Dr. Daniel Muñoz; Secretaria, Graciela Del Viso.

III-g-3-8- Lectura de Auto Interlocutorio Nº. 34 - Ocurrencia de la defensa del Sr.

Facundo Macarrón

A fs. 3.172/3.173 vta. existe un Auto Interlocutorio N°. 34, de fecha 26/05/2008, las actuaciones están caratuladas "Ocurrencia presentada por los Dres. Soledad Nieto y Marcelo Brito en autos 'Zárate, Gastón Ezequiel; Macarrón Facundo p.s.a de homicidio, etc.", expediente letra 0-79-2008, donde se resolvió: no hacer lugar a la solicitud de salida del país formulada por la defensa del imputado Facundo Macarrón, manteniendo el decisorio del Fiscal de Instrucción, de fecha 22/05/2008. Firmado, Dr. Daniel Muñoz, Juez; Dr. Luis Werlen Zbrum, Secretario. (...) Considerando: surge de los autos que la defensa del imputado Facundo Macarrón se presenta con fecha 21/05/2008 ante el Fiscal de Instrucción de Segundo Turno, escrito solicitando autorización para que su defendido pueda viajar a la ciudad de Pelotas, sita en el estado de Río Grande do Sul, de la República Federativa de Brasil, permaneciendo los días 28, 29, 30 y 31 de mayo del año en curso, regresando el 01/06/2008 a las 02.30 horas a fin de participar como disertante en un Seminario sobre Derechos Humanos y Migraciones Internacionales que se realizará en aquella ciudad, junto a un grupo de estudiantes y profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la ciudad de Córdoba.

III-g-3-9- Lectura de respuesta a oficios girados

Lectura de dos respuestas de oficios enviados a dos Fiscalías de Instrucción conforme lo habían pedido las partes al inicio esta audiencia. *Uno es de la Fiscalía de Instrucción de segundo turno de esta ciudad donde se informa: que revisado el sistema de administración de causas (SAC) por ante esta Fiscalía de Instrucción de segundo turno desde la fecha solicitada y hasta la actualidad no se registra antecedente o denuncia*

alguna iniciada en contra de Daniel Horacio Lacasse. Y también tenemos un informe de la Fiscalía de Instrucción de tercer turno de esta ciudad informa: en cumplimiento de lo ordenado precedentemente y revisado el sistema de administración de causas de esta fiscalía cuya implementación empezó a regir a partir de noviembre del año 2011 y no se registra causa penal alguna en la que Daniel Horacio Lacasse se encuentre imputado/sindicado/denunciado desde esa fecha hasta el día de hoy, ahora bien entre el periodo comprendido entre el año 2006 al 2011 en el que el sistema de registro de causas no era mediante sino libros manuales de entrada, no encontrándose estos materialmente en la sede de esta fiscalía por haber sido remitidos al archivo del poder judicial, es menester requerir a dicho archivo para que cumplimente dicha información, además cabe destacar que debe requerirse para un completo informe se solicite a las dependencias policiales de la jurisdicción, veinticuatro en total, más las tres unidades judiciales de la ciudad a través del libramiento de oficios en pos de una completa respuesta a lo solicitado de lo que se colige que su trámite implicara un lapso prudente para su cumplimiento.

III-g-3-10- Lectura Lectura de f. 436 de los autos SAC 428.454 (denuncia formulada por la Sra. Shirley Sabrina Rodríguez)

Existe con fecha 24 de abril de 2006 una denuncia formulada por Shirley Sabrina Rodríguez. Denuncia: Que el pasado sábado 22 de abril del corriente año, aproximadamente a las 22 horas, la denunciante se hallaba en su domicilio de calle Río de La Plata n° 339 de barrio Lomitas de Oro de esta ciudad, el que comparte con sus dos hijos menores: Matías de 14 años de edad y Yanina Zarate de 19 años de edad y

además en el mismo vive prácticamente en forma estable el denunciado Gastón Ezequiel Zárate de 26 años de edad. Aclara que el hijo mayor, último de los nombrados, cuando no va a su casa para en la casa de su novia en calle Avenida Marconi n° 810 de esta ciudad. Que el día y hora mencionado supra, hallándose en su hogar, al igual que todos los miembros de la familia, que precedentemente nombrara, su hijo Gastón Ezequiel Zárate, tras mantener una discusión con la dicente, procedió a agredirla propinándole golpes de puño y de puntapiés, lesionándola en distintas partes del cuerpo. Además, en el fragor de la agresión, su hijo Gastón Ezequiel Zárate comenzó a arrojar y romper adornos de la casa. Que todo lo relatado aconteció en presencia de sus hijos menores y en el interior del domicilio, por lo cual, la declarante procedió de manera telefónica, su teléfono particular con el número 0358-47026665 a llamar a comando radioeléctrico, quienes a la brevedad se presentaron en su casa, pero al haber hecho dicha llamada su hijo se dio rápidamente a la fuga. Posteriormente pudo establecer que el mismo está viviendo en casa de su novia Natalia, no sabe su apellido, pero la misma reside en el lugar antes indicado. Agrega que desde hace mucho tiempo, pero cada vez con más asiduidad su hijo mayor Gastón golpea a los miembros de la familia, a la declarante y a los hermanos, haciendo insostenible la vida de todos, a lo que se suma que por llevar mujeres a su casa literalmente hecha a sus hermanos de sus habitaciones para quedar él en disponibilidad de la misma. Añade también que aparte de esta irregularidad de conducta, todos deben escuchar los problemas y discusiones que con esas personas tienen en el lugar. Aproximadamente un año atrás a la fecha la deponente formuló denuncia en la Fiscalía de segundo turno de esta sede por un hecho similar a este. Explica que la noche del hecho el personal del Comando Radioeléctrico

que acudió a su llamada y en su auxilio, le indicó que fuera a la mañana siguiente a sede policial de Abilene, lo que así hizo la deponente, pero al atenderla le manifestaron que no había quien la revisora ni le tomara la denuncia por lo cual tenía que dirigirse a esta fiscalía en el día de la fecha, debido a ello, todavía no ha sido revisada por facultativo médico alguno, que corrobore sus dichos. Solicita que se proceda en forma inmediata y se determine y materialice el retiro de su domicilio y que se tenga sumo cuidado cuando éste comparezca a retirar sus pertenencias.- Que atento el Acuerdo Reglamentario N° 813, Serie "A", del 21/03/2006 -"FORMULARIO ESPECIAL DE DENUNCIA PARA VIOLENCIA FAMILIAR LEY 9283"- A LOS PUNTOS: 1°) DATOS DE LA VÍCTIMA: Shirley Sabina ZARATE; 49 años de edad; con estudios primarios completos; empleada como acompañante de personas enfermas; se halla afiliada a la Mutual de GRASSI y se hace atender en el Nuevo Hospital Río Cuarto; no ha tenido internación ni tratamientos Psiquiátricos; Nunca asistió a institución o centro asistencial para tratar la temática de Violencia familiar; solamente ha acudido a Tribunales para formular denuncia en la Fiscalía de 2° Turno de esta sede por un hecho similar éste, pero nunca por trámite alguno de separaciones de hecho, etc.. 2°) DATOS DEL DENUNCIADO: Gastón Ezequiel ZARATE; con domicilio en calle Río de La Plata N° 339, de barrio Lomitas de Oro, en esta ciudad y actualmente en Avda. Marconi N° 810 de esta ciudad; tiene 26 años de edad; no posee antes de fuego; No consume drogas ni alcohol en exceso; es técnico en radio Y televisión; que trabaja de manera particular en su domicilio de calle Río de La Plata N 339 de esta ciudad; fue denunciado hace poco más de un año por la compareciente, por ante la fiscalía de 2° Turno de esta sede por un hecho similar a este; ha tenido con anterioridad a esta denuncia episodios de violencia

familiar con mi madre e hijos y también sabe por amigos que frecuentemente tiene peleas con terceros; que no ha estado internado por razones o lesiones Psiquiátricas; No es una persona de salir lugares de diversión nocturna con asiduidad, solo juega al fútbol con amigos distintos lugares; Sabe que conoce a personas que son policías pero la dicente desconoce quiénes son estos funcionarios; que tiene antecedente Penales por violencia realizadas por la familia de su padre. 3°) RELACIÓN DETALLADA Y CIRCUNSTANCIADA DE LOS HECHOS (tiempo, lugar y modo): nos remitimos a la denuncia receptada supra. 4°) Que han sufrido hechos de violencia con anterioridad los miembros de su familia por parte del denunciado, la declarante y los hermanos de éste. 5°) El grupo familiar se compone por la declarante y sus dos hijos menores, Matías Nicolas de 14 años de edad y Valeria Yanina ZARATE, D.N.I. N 32.495.685, de 19 años de edad: la víctima es madre del denunciado; son tres sus hijos y dos los menores, 14 y 19 años, que fueron aludidos precedentemente; su hijo Matías Nicolas ZARATE estudia en el colegio Normal de esta ciudad y cursa el 2do. año, mientras que Valeria Yanina completó el año ppdo. sus estudios secundarios; Que la dicente y sus hijos siempre asisten para la atención médica al Nuevo Hospital Central Rio Cuarto. 6°) La violencia que aplica el denunciado es tanto física como verbal y a la práctica con todos los miembros del hogar, incluso lo ha hecho con el padre, con quién la denunciante se halla separada de hecho desde hace 14 años a la fecha. 7°) La violencia que practica el denunciado es tanto física, haciéndolo con golpes de puño o pies o cualquier otro elemento contundente que tenga alcance; como verbal, amenazándolos o coaccionándolos. Que nada más tiene que agregar.

A f. 4.817: Certifico: Que, en el día de la fecha, quedaron reservadas en secretaría las fotos aportadas por Daniel Eloy Ruiz, tres de junio de dos mil dieciséis.

III-g-3-12- Lectura de f. 439

De fecha 24 de abril de 2006, donde dice: I-) Atento al contenido de la denuncia que antecede, practíquese una pericia médica en la persona de Shirley Sabina RODRIGUEZ, a fin de determinar la naturaleza, gravedad y ubicación de las lesiones que presenta y ha padecido, posible instrumento con que han sido producidas; tiempo de inhabilitación para el trabajo y si han puesto en peligro la vida. II-) Estimando que el retardo en la operación a practicar podría implicar algún riesgo perjudicial en el ulterior resultado de las conclusiones requeridas, dadas las particularidades del material a peritar; omítase la notificación previa a las partes. Oportunamente, notifíquese a las mismas de las conclusiones de la pericia realizada y que pueden en el término de veinticuatro horas nombrar perito sobre la materia a fin de hacer examinar el informe y pedir reproducción del acto en su caso (Arts. 236, 237 de CPP); Líbrese oficio al Sr. Médico Forense en turno. Fdo. JULIO MARCELO RIVERO, FISCAL DE INSTRUCCIÓN. BARBARA LETIZIA BARBIAN, SECRETARIA

III-g-3-13- Lectura de Informe de la Dra. Virginia Ferreyra - vinculada al examen físico de la Sra. Shirley Rodriguez f. 440

Informe de la Dra. Virginia Ferreyra, médica forense, que dice, de fecha 24 de marzo de 2006 y dice: Cumpliendo lo ordenado por el Sr. Fiscal, se procedió a examinar en el consultorio médico de Tribunales a RODRIGUEZ SHIRLEY, de 49 años de edad. Refiere

que sábado próximo pasado, a las 22 hs. aprox. recibió golpes en todo el cuerpo (puño y patadas), además de opresión a nivel del cuello, por parte de su hijo. Actualmente presenta hematoma de 3 cm. de diámetro, en 1/3 medio de cara antero externa de muslo izquierdo. Movilización dolorosa de cuello. CONCLUSIONES: Las lesiones descritas tienen una antigüedad menor a 7 días, no han puesto en peligro la vida y requieren de un tiempo de inhabilitación para el trabajo inferior a 1 mes. Es cuanto tiene que informar.

III-g-3-14- Lectura de lesiones certificadas por la Dra. Virginia Ferreyra en la Sra. Shirley Rodriguez (f. 442)

Río Cuarto, 24 de abril de 2006, Fiscalía de Instrucción de 4° Turno. Dra. Leticia Barbiani. Cumpliendo lo ordenado por el Sr. Fiscal, se procedió a examinar en el consultorio médico de Tribunales a RODRIGUEZ SHIRLEY, de 49 años de edad. Refiere que sábado próximo pasado, a las 22 hs. aprox. recibió golpes en todo el cuerpo (puño y patadas), además de opresión a nivel del cuello, por parte de su hijo. Actualmente presenta hematoma de 3 cm. de diámetro, en 1/3 medio de cara antero externa de muslo izquierdo. Movilización dolorosa de cuello. CONCLUSIONES: Las lesiones descritas tienen una antigüedad menor a 7 días, no han puesto en peligro la vida y requieren de un tiempo de inhabilitación para el trabajo inferior a 1 mes. Es todo cuanto tiene que informar. Dra. Virginia Ferreyra, medica forense.

III-g-3-15- Lectura de informe

En autos caratulados: "Ampliación de oficio remitido por Fiscalía 4ª Nom. a la Cámara 1ª del Crimen" en SAC 428.332 y SAC 10.892.574 que tramitan ante esta Fiscalía de instrucción de 4ª Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba tengo el agrado de dirigirme a V.E. a los fines de ampliar la respuesta al oficio judicial de fecha 13/04/2022 en los autos caratulados "Macarròn, Marcelo Eduardo p.s.a. de Homicidio calificado por el vínculo, alevosía, precio o promesa remuneratoria" SAC 428332 sobre la existencia de procesos penales en los que Daniel Horacio Lacasse se encuentra imputado, sindicado, denunciado o investigado desde día 25 de noviembre de 2006 hasta el día 23 de septiembre de 2019, sobre el tópico informo que luego de un exhaustivo análisis en relación a lo peticionado se determinó a través de información recabada vía digital desde el archivo judicial de esta ciudad donde radican los libros de entrada pertenecientes a esta fiscalía hasta la implementación del Sistema de administración de causas para registro de los expedientes iniciados / tramitados por ante este ministerio que: tomada vista de los libros de entrada de la fiscalía de cuarto turno surge ingreso de "Denuncia formulada por Enrique Manuel Zavala" al folio 43 vta. con número de orden 59 de fecha 30 de marzo de 2007, salió el 5 de julio de 2007 en destino dice se transformó en letra "C", número 2 7/1007 al folio 28 vta, se encuentra con número de orden 27 con fecha 05/07/2007, causa seguida en contra de Calderon Ariel (MSO) por el delito de admisión de dádivas. Tiene salida el día 03/04/2008 con destino al juzgado de control , sobreseimiento total. Al folio 107 vta. tiene ingreso causa contra Maldonado Antonio (CSO) C 27 por el delito de admisión de dádivas, tiene salida el día 03/04/2008 con destino al Juzgado de Control, sobreseimiento total. Al folio 129 vta tiene ingreso causa contra Ossorio Diego (CMO)

por el delito de admisión de dádivas, tiene salida el día 23/04/2008 con destino al Juzgado de Control, sobreseimiento total. Al folio 160 vta. tiene ingreso causa contra Sosa, Gustavo (CMO) C 27 por el delito de admisión de dádivas tiene salida el día 3 de abril de 2008 con destino al juzgado de control, sobreseimiento total. Constituido en los libros de entrada del Juzgado de Control tiene ingreso al folio 28 vta. con número de orden 20 causa seguida en contra de Calderòn, Ariel Valentìn por el delito de admisión de dádivas de fecha 03 de abril de 2008, el 25 de abril de 2008 se dictò decreto de archivo. En observaciones dice sentencia N° 56 de fecha 23 de abril de 2008. Al folio 106 vta. con número de orden 2 (c20) causa seguida en contra de Maldonado, Antonio Alejandro por el delito de admisión de dádivas de fecha 03 de abril de 2008, el 25 de abril de 2008 se dictó decreto de archivo. En observaciones dice sentencia N° 56 de fecha 23 de abril de 2008. Al folio 129 vta. con número de orden 2 (c20) causa seguida en contra de Ossorio, Diego Gabriel por el delito de admisión de dádivas de fecha 03 de abril de 2008, el 25 de abril de 2008 se dictó decreto de archivo. En observaciones dice Sentencia N° 56 de fecha 23 de abril de 2008 y al folio 161 vta. con número de orden (c20) seguido en contra de Sosa, Rafael Gustavo por el delito de admisión de dádivas de fecha 03 de abril de 2008, el 25 de abril de 2008 se dictó decreto de archivo. En observaciones dice Sentencia N° 56 de fecha 23 de abril de 2008 y en el protocolo de resoluciones del citado tribunal obra sentencia N° 56 de fecha 23 de abril de 2008, cuya copia certificada digital se acompaña. Por último hago saber que se remite el presente ampliando lo informado oportunamente por resultar de la lectura de la resolución citada dato cita o sindicaciones del letrado Horacio Daniel

Lacasse en la investigación de posible interés a lo solicitado por esa Cámara del Crimen.

III-g-3-16- Lectura de f. 120 (SAC Nº. 428.454)

Obra un escrito que dice: “solicita ser admitido como querellante particular - ofrece colaboración. Sr. Fiscal de Instrucción, Dr. Javier Di Santo: Daniel Lacase comparece en representación del Sr. Marcelo Eduardo Macarrón, D.N.I. 13.221.873, el cual lo hace en representación de sus hijos menores Facundo Macarrón, D.N.I. 32.680.806 y María Valentina, D.N.I. 35.134.412, en virtud de la patria potestad que detenta, con el patrocinio letrado del Dr. Benjamín Sonzini Astudillo, fijando domicilio legal en calle Alvear Nº 563 de la ciudad de Río Cuarto, por ante el Sr. Fiscal de Instrucción respetuosamente comparece y dice: I. Personería. Como se acreditará en las 24 horas de presentado el presente escrito, mediante copia de la libreta de familia y poder especial para pleitos, comparezco en representación de Marcelo Eduardo Macarrón, D.N.I. 13.221.873, el cual lo hace en representación de sus hijos menores Facundo Macarrón, D.N.I. 32.680.806 y María Valentina, D.N.I. 35.134.412, actuando en nombre y representación de los ofendidos y damnificados del delito investigado en autos. II. Objeto. Vienen por el presente, en el carácter invocado, en relación a los hechos que se investigan por ante esta fiscalía a su cargo, a fin de solicitar se me acuerde participación como querellante particular en los términos de los artículos 7, 91 y cc. del C.P.P. en estos autos caratulados ‘Actuaciones labradas con motivo del homicidio en que resultó víctima Nora Dalmasso’, los cuales se investigan en la fiscalía a su cargo. III. Relación de los hechos. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 91,

inc. 2, de la Ley de forma penal, pasamos a mencionar una relación sucinta del hecho en que se funda la presente constitución en querellante particular en el proceso penal. Así las cosas, con fecha presumiblemente ubicada entre la madrugada del 25 de noviembre de 2006, autores ignorados produjeron la muerte de la Sra. Nora Dalmaso mediante maniobras de ahorcamiento, la cual en la ocasión se encontraba en su domicilio, sito en calle 5 N° 625 de Barrio Golf de esta ciudad. De lo expuesto surge con claridad el hecho investigado por la fiscalía a su cargo, impetrando mediante el presente escrito constitución en querellante particular en el proceso penal para, de esta forma, como parte adhesiva de la presentación penal llevada adelante por el Sr. representante del Ministerio Público Fiscal, colaborar con este y proteger los intereses que, como ofendida y damnificado por la actuación delictiva de o las personas involucradas, en protección de los derechos individuales plasmados en la Constitución Nacional y la elucidación de un hecho delictivo, con la consiguiente conminación restauradora del orden conculcado por conductas sociales disvaliosas. En ese sentido, nos hacemos eco de lo decidido por nuestro más alto Tribunal Nacional al manifestar: ‘incumbe al legislador regular el marco y las condiciones del ejercicio de la acción penal y la participación asignada al querellante particular en su promoción y desarrollo y todo aquel a quien la ley reconoce personería para estar en juicio, en defensa de sus derechos, está amparado por la garantía del debido proceso legal que asegura a todos los litigantes por igual el derecho a obtener una sentencia fundada, previo juicio llevado en forma legal’ (Corte Suprema de Justicia de la Nación, de fecha 13 de agosto de 1998, in re “Santillán, Francisco A.”, publicado en La Ley 1998 – Tomo E – pág. 331, con nota de Cafferata Nores, José Ignacio, publicado en La Ley 1998, E – 329, con nota

de Bidart Campos, Germán J., publicado en la Ley 1998, E - 432 con nota de Ensinck, Luis Alberto, publicado en la Ley 1999, Tomo A, pág. 56). Como bien lo expresa Günther Stratenwerth, en su obra 'Derecho Penal, Parte General', pág. 7 y 8, al sabiamente enseñar que 'el poder definitorio de la sociedad en cuanto los comportamientos delictivos admiten más de un grado de selección y a la que realiza el legislador al definir la zona punible le sigue un segundo mecanismo selectivo que se da en la fase de persecución penal y en la aplicación de la ley'. En esta selección ulterior intervienen, con singular gravitación, los órganos y sujetos conferidos con la facultad de persecución penal y, entre ellos, el presente perjudicado, quien puede denunciar el hecho y hasta querellar al supuesto autor (Zipf, Heinz, en Introducción a la Política Criminal, pág. 116, edición de Revista de Derecho Privado, España, 1979). Por su parte, ha dicho Jeremías Bentham, dada la doble acusación del particular y del Ministerio Público, tenemos dos potencias que servirán para observarse, excitarse y contenerse mutuamente. Lo peticionado tiene cabida debido a poder ejercer las herramientas legales en defensa de los derechos e intereses conculcados por los prevenidos en el proceso de marras. Tal como lo entiende la CSJN al referir: 'la idea de justicia impone que el derecho de la sociedad a defenderse contra el delito sea conjugado con el del individuo sometido a proceso, en forma que ninguno de ellos sea sacrificado en aras del otro' (Fallos, 272:188). En consecuencia, y atento a los hechos expuestos ut supra, solicito se me otorgue la participación prevista por el artículo 91 y cc. del C.P.P., con las facultades y deberes previstos en el art. 94 del citado cuerpo normativo. IV. Ofrece colaboración. Conforme expresas instrucciones de mi representado aprovechamos la ocasión para plasmar por escrito la absoluta e irrestricta colaboración de la familia

Macarrón para el esclarecimiento de la muerte de mi esposa y madre de mis hijos, Nora Dalmasso, dejándose a disposición de los señores Fiscales intervinientes cualquier tipo de ayuda (económica, personal, etc.) para que, con eficacia y celeridad, podamos recolectar todas las pruebas disponibles llegando así a la verdad más cristalina de lo acontecido. V. Petítum. Por todo ello, solicita: Primero: téngase por presentado en el carácter invocado, por parte y con el domicilio legal constituido. Segundo: haga lugar a la participación como querellante particular con las facultades y deberes que la ley de rito me concede y proceda a la investigación del hecho. Tercero: provea de conformidad a lo solicitado. Será justicia. Firmado: Dr. Daniel Horacio Lacase, Abogado; Benjamín Sonzini Astudillo, Abogado". Las fojas son 120/122 y el cargo es de fecha 19.12.2006.

Al fiscal de instrucción de tercera nominación de esta ciudad dice: me dirijo a usted por su digno intermedio y en extensión ante quien corresponda en el marco de los autos caratulados "Cámara del crimen de 1º Nom. de Río Cuarto solicita informe la existencia de proceso penal en contra de Daniel Horacio Lacasse mediante SAC Nº. 10.899.185 que se tramita ante Fiscalía de Instrucción de Tercera Nominación se informa que los titulares de dependencias policiales no encuentran registros en oficinas de sumarios causas penales en la que se encuentre imputado, sindicado, denunciado, investigado el señor Daniel Horacio Lacasse en el periodo comprendido entre el 26 de noviembre del 2006 y el mes de noviembre del año 2011.

III-g-3-17- Lectura de f. 123/125

obra un escrito que titula "solicita ser admitido como querellante particular - ofrece colaboración. Señor fiscal de instrucción, Dr. Javier Di Santo: Daniel Lacase, con el patrocinio letrado del Dr. Rubén Tirso Pereyra, fijando domicilio legal en calle Alvear N° 563 de la ciudad de Río Cuarto, en representación del Sr. Marcelo Eduardo Macarrón, D.N.I. 13.221.873, conforme poder especial para pleito que se acompañará en el plazo de 24 horas de presentada esta instancia de querellante particular, por ante el Sr. Fiscal de Instrucción, respetuosamente comparecen y dicen: I. Personería. Como se acreditará mediante poder especial para pleitos en el plazo de 24 horas de recibido el presente escrito, actúo en nombre y representación del ofendido y damnificado del delito investigado en autos, a saber, del Sr. Marcelo Eduardo Macarrón, D.N.I. 13.221.873. Merece destacarse que si bien el suscripto intervino como testigo en el proceso de marras, es dable manifestar que mis aportes no hacen a la investigación directa del o los posibles autores de este gravoso hecho investigado, no existiendo normativa alguna ni cualquier otro impedimento que obstaculice la intervención como querellante particular de este abogado de la matrícula, justificándose entonces lo peticionado mediante el presente escrito. II. Objeto. Viene por el presente, en el carácter invocado, en relación a los hechos que se investigan por ante esta Fiscalía a su cargo, a fin de solicitar se me acuerde participación como querellante particular, en los términos de los artículos 7, 91 y cc. del C.P.P. en estos autos caratulados 'Actuaciones labradas con motivo del homicidio en el que resultare víctima Nora Dalmasso', los cuales se investigan en la Fiscalía a su cargo. III. Relación de los hechos. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 91, inc. 2, de la Ley de forma penal, pasamos a mencionar una relación sucinta del hecho en que se funda la presente constitución en querellante

particular en el proceso penal. Así las cosas, con fecha presumiblemente ubicada en la madrugada del 25 del corriente año, autores ignorados produjeron la muerte de la Sra. Nora Dalmaso mediante maniobras de ahorcamiento, la cual en la ocasión se encontraba en su domicilio sito en calle 5 N° 625 de barrio Golf de esta ciudad. De lo expuesto surge con claridad el hecho investigado por la fiscalía a su cargo, impetrando mediante el presente escrito, constitución en querellante particular en el proceso penal para, de esta forma, como parte adhesiva a la pretensión penal llevada adelante por el Sr. representante del Ministerio Público Fiscal, colaborar con este y proteger los intereses que, como ofendido y damnificado por la actuación delictiva de la o las personas involucradas, en protección de los derechos individuales plasmados en la Constitución Nacional y la elucidación de un hecho delictivo, con la consiguiente contaminación restauradora del orden conculcado por conductas sociales disvaliosas. En este sentido, nos hacemos eco de lo decidido por nuestro más Alto Tribunal Nacional al manifestar ‘incumbe al legislador regular el marco y las condiciones del ejercicio de la acción penal y la participación asignada al querellante particular en su promoción y desarrollo y todo aquel a quien la ley reconoce personería para actuar en juicio, en defensa de sus derechos, está amparado por la garantía del debido proceso legal que asegura a todos los litigantes por igual el derecho a obtener una sentencia fundada, previo juicio llevado en legal forma’ (Corte Suprema de Justicia de la Nación, de fecha 13 de agosto de 1998, in re “Santillán, Francisco A.”, publicado en La Ley 1998 – Tomo E – pág. 331, con nota de Cafferata Nores, José Ignacio, publicado en La Ley 1998, E – 329, con nota de Bidart Campos, Germán J., publicado en la Ley 1998, E - 432 con nota de Ensinck, Luis Alberto, publicado en la Ley 1999, Tomo A, pág. 56). Como bien lo

expresa Günther Stratenwerth, en su obra 'Derecho Penal, Parte General', pág. 7 y 8, al sabiamente enseñar que 'el poder definitorio de la sociedad en cuanto los comportamientos delictivos admiten más de un grado de selección y a la que realiza el legislador al definir la zona punible, le sigue un segundo mecanismo selectivo que se da en la fase de persecución penal y en la aplicación de la ley'. En esta selección ulterior intervienen, con singular gravitación, los órganos y sujetos conferidos con la facultad de persecución penal y, entre ellos, el presente perjudicado, quien puede denunciar el hecho y hasta querellar al supuesto autor (Zipf, Heinz, en Introducción a la Política Criminal, pág. 116, Editorial Revista de Derecho Privado, España, 1979). Por su parte, ha dicho Jeremias Bentham, dada la doble acusación del particular y del Ministerio Público, tendremos dos potencias que servirán para observarse, excitarse y contenerse mutuamente. Lo peticionado tiene cabida debido a poder ejercer las herramientas legales en defensa de los derechos e intereses conculcados por los prevenidos en el proceso de marras. Tal como lo entiende la CSJN al referir 'la idea de justicia impone que el derecho de la sociedad a defenderse contra el delito sea conjugado con el del individuo sometido a proceso, en forma que ninguno de ellos sea sacrificado en aras del otro' (Fallos, 272:188). En consecuencia, y atento a los hechos expuestos ut supra, solicito se me otorgue la participación prevista por el artículo 91 y cc. del C.P.P., con la facultades y deberes previstos en el art. 94 del citado cuerpo normativo. IV. Ofrece colaboración. Conforme expresas instrucciones de mi mandante, aprovechamos la ocasión para plasmar por escrito la absoluta e irrestricta colaboración de la familia Macarrón para el esclarecimiento de la muerte de la querida Nora Dalmasso, dejándose a disposición de los señores Fiscales intervinientes cualquier tipo de ayuda

(económica, personal, etc.) para que, con eficacia y celeridad, podamos recolectar todas las pruebas disponibles llegando así a la verdad más cristalina de lo acontecido.

V. Petitum. Por todo ello solicita: Primero: téngase por presentado en el carácter invocado, por parte y con domicilio constituido. Segundo: haga lugar a la participación como querellante particular con las facultades y deberes que la ley de rito me concede y proceda a la investigación del hecho. Tercero: provea de conformidad a lo solicitado. Será justicia. Firmado: Dr. Daniel Horacio Lacase, Abogado; Dr. Rubén Tirso Pereyra; Abogado". Recibido con fecha 19 de diciembre de 2006.

III-g-3-18- Lectura de f. 130

“Primer Testimonio. Escritura Nº. 141, Sección B. En la ciudad de Río Cuarto, Capital del Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, República Argentina, 19 días del mes de diciembre del año 2006. Ante mí, César Aquiles Mugnaini, Escribano Público Nacional titular del Registro Notarial doscientos ochenta y cinco, comparece el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón, CUIT 20-13221873-1, argentino, mayor de edad, DNI 13.221.873, viudo en primeras nupcias de Nora Raquel Dalmaso, con domicilio en calle 5 Nº 625 de esta ciudad de Río Cuarto, persona hábil para este otorgamiento, de mi conocimiento personal, doy fe. Quien manifiesta que concurre a este acto por sí, en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre sus hijos menores de edad Facundo Macarrón y María Valentina Macarrón, y el compareciente en el carácter invocado, dice: que confiere poder general para pleitos y especial para intervenir en todas las actuaciones labradas con motivo del homicidio de Nora Raquel Dalmaso, a favor del Dr. Daniel Horacio Lacase, matrícula provincial 2-354, abogado del foro de la ciudad de

Río Cuarto, para que en nombre y representación del poderdante intervenga y tome participación en las actuaciones relacionadas y en todos los asuntos judiciales y/o administrativos iniciados o a iniciarse en que estuviere interesado la mandante, sea como actora o demandada, o en cualquier otro carácter, en asuntos, civiles, comerciales, laborales, criminales o de cualquier otra naturaleza y proseguirlos hasta su conclusión, ejercitando al efecto ante los tribunales y jueces correspondientes y autoridades administrativas las acciones y gestiones que les confieren las leyes de fondo y forma. A tal efecto, faculta a su mandatario para presentarse ante los tribunales superiores o inferiores de la Nación y de las provincias, de cualquier fuero o jurisdicción, con escritos, títulos, documentos, testigos y cualquiera otros justificativos, ejercitando toda acción, excepción y recursos legales y haciendo uso de todos los medios de prueba y defensa, pudiendo poner o absolver posiciones, prestar o exigir juramentos, fianzas, cauciones y arraigos; apelar y desistir de este derechos, transar, comprometer en árbitros o arbitradores suscribiendo los compromisos respectivos; interponer recursos legales y desistir de los mismos; nombrar toda clase de peritos y martilleros, solicitar la exhibición de documentos e informes, reconocimientos de firmas y cuentas; pedir embargos preventivos y definitivos, remates, desembargos, inhibiciones y sus levantamientos; lanzamientos y desalojos, asistir a reuniones de acreedores y verificaciones de créditos; conceder esperas y efectuar quitas, celebrar concordatos, firmando al efecto los documentos del caso; asistir a audiencias de todo tipo, reconocer o impugnar obligaciones, cobrar deudas y demandar a los deudores; percibir sumas de dinero y valores en especie, otorgar recibos y cartas de pago, hacer pagos por consignación y retirar los depósitos, pedir indemnizaciones por daños y

perjuicios, producir sumarias informaciones, solicitar medidas conservatorias o de otra naturaleza; reconocer o desconocer acreedores; demandar y hacer colaciones, divisiones; oponer o renunciar prescripciones; y en general practicar la totalidad de actos, trámites y diligencias que fuesen necesarias para el más eficaz desempeño del presente mandato que con las facultades de ley se le confiere, la sustitución total o parcial, debiendo entenderse que la enunciación que precede no tiene carácter limitativo, sino simplemente enunciativo. Así quedó otorgado. Leo la presente escritura al compareciente, que se ratifica y firma de conformidad ante mí, doy fe. Marcelo Eduardo Macarrón. Ante mí: César Aquiles Mugnaini. Está mi sello notarial, concuerda con su original que pasó ante mí al folio doscientos veintisiete del protocolo correspondiente al registro a mi cargo, doy fe. Para el interesado expide este primer testimonio en un sello de actuación notarial número 03432708, que firmo y sello en la ciudad y fecha ut supra. Firmado: César Aquiles Mugnaini. Escribano Nacional. Registro N°. 285". La presentación del poder es del día 20 de diciembre de 2006.

III-g-3-19- Lectura de Oficio

Oficio solicitado a la Delegación de la Administración del Poder Judicial respecto al Dr. Daniel Orlando Muñoz. Último día que trabajó en el Poder Judicial es el 17 de abril de 2018, fecha de su fallecimiento; fue Juez de Primera Instancia desde el 17 de septiembre de 1997 al 17 de abril de 2018. Y también hemos recibido la partida de defunción del mismo: hecho sucedido en la ciudad de Córdoba. Y el informe completo de la Fiscalía de Instrucción de Tercer Turno de esta ciudad respecto de la existencia de procesos penales en contra de Daniel Horacio Lacase, amén de lo que dimos lectura

ayer, se han incorporado en este oficio remitido por el Fiscal, informes de las tres Unidades Judiciales, del Centro, Banda Norte y Alberdi. Los Ayudantes Fiscales informan que no existen causas penales en las que se encuentre imputado, sindicado, denunciado o investigado Daniel Horacio Lacase, en el período comprendido entre el 26 de noviembre del 2006 y el mes de noviembre de 2011.

III-g-3-20- Lectura de fs. 312/313

Escrito firmado, entre otros, por el por el Dr. Daniel Horacio Lacase, que obra fojas 312/313 del anexo o actuaciones número dos.

Desiste de la representación como querellante particular, ratifica el ofrecimiento de colaboración obrante en el Para Agregar SAC n°. 428.454, titulado "*Desiste representación para admisión como querellante particular, ratifica ofrecimiento de colaboración, insiste en representación en querellante particular*" dirigido al Sr. Juez de control que dice:

DANIEL HORACIO LACASE y MARCELO EDUARDO MACARRÓN, con el patrocinio letrado del Dr. RUBEN TIRSO PEREYRA y Dr. BENJAMÍN SONZINI ASTUDILLO, comparecen en estos autos caratulados ACTUACIONES LABRADAS CON MOTIVO DEL HOMICIDIO DE NORA DALMASSO" por ante el SR. Juez de Control, respetuosamente comparece y dice:

I.- OBJETO:

Atento los nuevos fundamentos vertidos por el Sr. Fiscal de Instrucción en la presente causa al elevar el pedido de participación como querellante particular para el análisis del Sr. Juez de Control, es que viene a desistir del pedido de

admisión como apoderado del Sr. Marcelo Eduardo Macarrón y sus hijos menores.

Sin perjuicio de ratificar que al compareciente le asiste el derecho de instar su incorporación por su condición de letrado y abogado de confianza de su representado y siendo el derecho de defensa y el debido proceso de raigambre constitucional superior a lo invocado por el Sr. Fiscal, pero a fin de evitar las supuestas nulidades que la actuación del compareciente podría generar en contra de los propios intereses de mis poderdantes es que he tomado la decisión de apartarme como apoderado del querellante por decisión personal en los presentes actuados.

Si a la demora en la toma de decisiones probatorias, la difícil situación del caso, y la falta de hipótesis ciertas de la investigación judicial, le sumáramos algún riesgo por nuestra parte de nulidades procesales, podrían llevar al fracaso de la investigación y la consecuente imposibilidad de condena al o los homicidas.

Desde el día del fallecimiento de Nora Dalmasso de Macarrón, el compareciente ha acompañado todas y cada una de las pruebas que le han sido arribadas a su persona o a su poderdante a esta causa por lo que al ponerse en riesgo el importante material probatorio acompañado por la figura del querellante es que considero necesario el desistimiento como apoderado, ratificando no obstante que sigue vigente el poder de la familia Macarrón y que conjuntamente seguiremos trabajado en la búsqueda de la verdad real y la consecuente condena al o los autores materiales, instigadores, partícipes etc, del homicidio de la Sra. Nora Dalmasso.

Conjuntamente con el compareciente firma el presente y comparece también el Dr. Marcelo Macarrón quién ratifica su pedido de querellante particular en forma personal por los motivos ya expuestos en el escrito de constitución haciéndolo con el patrocinio letrado del Dr. Rubén Tirso Pereyra por su derecho propio; y en nombre y representación de sus hijos menores Facundo y María Valentina, con el patrocinio del Dr. Benjamín Sonzini Astudillo, ratificando la constitución del domicilio en el estudio Daniel Horacio Lacase y Asociados, sito en Alvear 563 de esta ciudad de Río Cuarto, solicitando en su consecuencia se acuerde participación como Querellante Particular en los términos de los arts. 7, 91 y ccs, en la causa que nos ocupa.

Es de importancia resaltar que la decisión adoptada obedece estrictamente a priorizar el avance en la investigación del luctuoso hecho que nos enluta, encontrándome firmemente convencido sobre la regularidad y normalidad de mi actuación en la causa de marras, no obstante debo hacer prevalecer los intereses de mi poderdante en mi actuación profesional, todo ello sin perjuicio de la confianza en los letrados designados que integran el equipo de trabajo, los que fueron a elección del compareciente.

II)PETITUM: Por todo ello, solicita: 1) Téngase por desistida la representación del compareciente Daniel Horario Lacase como apoderado del Dr. Marcelo Eduardo Macarron, 2) Haga lugar a la participación como Querellante particular al Dr. Marcelo Eduardo Macarron., con las facultades y deberes que la ley del rito le conceda a la investigación del hecho. 3) Provea de conformidad a lo solicitado. Sera Justicia.

III-h- Prueba incorporada por lectura

III-h-1- Prueba instrumental

III-h-1-1- Primer cuerpo

De inspección ocular obrante a **f. 05** (del 26 de noviembre de 2006 a las 19:15 horas), de secuestro obrante a **f. 06** (del 26 de noviembre de 2006 a las 20:30 horas - se secuestraron los siguientes efectos: dos diarios puntal –en el hall de entrada–, escrito con leyenda de reserva cena –en la mesa de la cocina–, pelos identificados secuestro 10 y colilla de cigarrillo –de la mesa de la cocina– pantalón jean Ossira y remera sin mangas, verde; cinto dorado con tallas –de un sillón– 4 hojas–una entera– y tres a la mitad –fotocopia leyenda novena San Antonio – secuestradas de la biblioteca–, pelos identificados como secuestro 8 –del baño–, cadena de plata con un trebol de cuatro hojas, dos pulseras doradas, dos fundas de color negro de celular, una cajita de cigarrillos marca Marlboro –desde el escritorio–, un teléfono celular marca Motorola, un encendedor color gris indicado como secuestro N^o. 6, un frasquito de vaselina sólida –escalones de la cucheta–, agenda de color negro –contiene tarjetas de crédito, papeles varios–, una lapicera Parker gris y dorada, un monedero del banco Suquia con 11 monedas de 25 centavos y una cruz, una billetera de cuero color con licencia de conducir, tarjetas de crédito, fotos, papeles de compra y \$850 –8 billetes de 100 y uno de 50–, un sobre cerrado color blanco con leyenda “Sra. Nora Macarra E.G. Eduardo Goizuetta –en el interior de una bolsa de madera debajo del mueble del escritorio–, un reloj marca Rolex, 7 anillos, 1 sábana de arriba –secuestro 12–, una sábana de abajo –secuestro 13–, una bata de color blanca –secuestro 9–, una funda de almohada –

secuestro 5– un cinto de bata color blanco –secuestro 4– pelo encontrado en brazo derecho –secuestro 1–, pelo brazo izquierdo –secuestro 2–, vello público –secuestro 3–), croquis del dormitorio (**f. 07**), croquis de la planta alta del domicilio de la familia Macarrón (**f. 08**), croquis de la planta baja del domicilio de la familia Macarrón 8f. 09), acta de secuestro de **f. 20** (fecha el 27 de noviembre de 2006 - secuestro de una cartera de cuero color blanca con dibujos de distintos colores que en su interior posee dos llaveros, una cajita de pastillas TIC TAC, una solución limpiadora, un cepillo chico negro y blanco, un limpiador dental, una billetera de dama que en su interior posee papeles y tarjetas varias, el cual se encontró sobre un escritorio, una cartera de color marrón de uero la que se encuentra avcía, una caja de celular marca Motorola V#, modelo azul, la que se encontaba debajo del escritorio en un estante, un par de lentes negros marca “Daniel Cassini” costen de plástico de lentes, el cual se encontaba en el piso debajo de la cucheta, una blusa de color blanca que se encontraba colgada, un par de corpiños de color rosa con armazón qeu se encontraban colgados en una silla, una bolsa de cartón blanca con gris marca Barajas que en su interior posee un cepillo de color celeste, dos paquetes y medio de chicles marca Beldent mentol, una bleta de teléfono celular al nombre de Nora Raquel Dalmasso, una boleta de Casa Grassi a nombre de Daniel lacasee, la cual en la parte posterior posee una leyenda que dice “0351-15601372 - Rafael”, papeles varios de la Municipalidad de Río Cuarto a nombre de Nora Raquel Daomasso, un libro “Clásico de Bolsillo”, un libro de aromaterapia, un manual de teléfono Motorola V#, volletería de personal, nota al Sr. intendente municipal de Río Cuarto “duplicado” y papeles varios, un camisón de color negro qeu se encontraba debajo de la almohada, un pantalón de jean azul marca Sandoval con un

cinto de cuero color marrón, un cubrecama color azul y gris que se encontraba sobre la cama, de una bolsa blanca que en su interior se un envase de Actimel, un rollo de papel higiénico vacío (el cono vacío), estos elementos se encontraban en el interior de un residuo en el antebañó; un cepillo de mujer y un par de aritos, los que se encontraban sobre la piedra de lavar la cara, una toalla color roja que se encontraba en el antebañó, un toallón de color blanco y un toallón de color rojo que se encontraban en el bañó y una toalla que se encontraba en un colgador que se encuentra ante el bidet y el inodoro de color rosa. Todos estos elementos son secuestrados por estar relacionados con un hecho de carácter delictual que se investiga. También se procede al secuestro de un anotador con la leyenda de "teléfonos útiles" con dos hojas con teléfonos varios. –suscripta por el funcionario policial y la Sra. María del C. Pelleriti de Gahona como testigo de actuación; acta de secuestro en calle 5 N°. 527 (f. 71) contiene una bolsa de color blanco de residuos, la cual presenta el logo de pinturería Central conteniendo en su interior restos de papel de diario, cinta de enmascarar en bollos. Que dichas hojas de papeles de diario están sucios con pintura en color rojo - amarillas y restos de arena fina, tierra y pintura seca descascarada, un logo de pintura luxor, una muestra médica cronopen una bolsita de nylon transparente en forma de bollo conteniendo en su interior migas de pan, un caño corrugado de unos 60 cm, hojas secas de plantas, pequeñas maderas, una colilla de cigarrillo color marrón, una colilla de cigarrillo color marrón y otros desperdicios. En una bolsa de basura color negra se encuentra un papel blanco, una caja de caldo vacía marca Maggi (de gallina) dos planchas de nylon transparente como separador de fiambres, varias colillas de cigarrillo color blanca, yerba usada y elementos que no se

pueden describir, un cenicero de bronce con una colilla de cigarrillo en su interior marca Jockey. Que dichos elementos son entregados por la empleada de la casa Sra. Carina del Valle Flores (...) y que manifiesta que el cenicero se encontraba sobre la bache del baño (ante baño), un colchon de una plaza estampado en color azul y blanco y que se observa que posee una mancha de color roja posiblemente de sangre, una toalla de color blanca tipo capucha para secar el cabello, elementos estos que son entregados por el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón); acta de desprendimiento de allanamiento **f. 95** (medida realizada en calle Pasaje Mercedario N°. 1.699), acta de desprendimiento de allanamiento **f. 123** (medida realizada en calle Fray Quirico Porreca N°. 1.420), acta de desprendimiento de allanamiento **f. 125** (medida realizada en calle Las Delicias N°. 1.290); acta de desprendimiento de allanamiento **f. 127** (medida realizada en calle Fray Quirico Porreca N°. 1.335); acta de desprendimiento de allanamiento **f. 129** (medida realizada en calle Río de la Plata N°. 339), acta de desprendimiento de allanamiento **f. 131** (medida realizada en calle Isla de los Estados N°. 73), acta de desprendimiento de allanamiento **f. 134** (medida realizada en calle Brasil N°. 351), acta de desprendimiento de allanamiento **f. 136** (medida realizada en calle Francisco Muñiz N°. 604), acta de desprendimiento de allanamiento **f. 138** (medida realizada en calle Mitre N°. 424), acta de desprendimiento de allanamiento **f. 184** (medida realizada en Pasaje Thames (casa interna) N°. 227), **f. 201** partida de defunción de la Sra. Nora Raquel Dalmaso (copia, registrada en el Tomo 5, acta 945, año 2006).

III-h-1-2- Segundo cuerpo

f. **211** - Croquis Planta Alta (Domicilio Macarrón), f. **359** (constancia de denuncia radicada por el Sr. Aldo Gustavo Arce, donde denuncia anónima recibida telefónicamente), f. **406** (División legajos personales remite informe sobre: legajo de identidad serie C.I. 7.393.806, copias dactilares de la Sra. Nora Raquel Dalmaso obtenidas al tramitar su pasaporte).

III-h-1-3- Tercer cuerpo

f. **451** (acta de desprendimiento de allanamiento - domicilio ubicado en Velez Sarsfield Nº. 202), f. **453** (acta de desprendimiento de allanamiento - domicilio ubicado en Calivar Nº. 35), f. **455** (acta de desprendimiento de allanamiento - domicilio ubicado en Mitre Nº. 972), f. **457** (acta de desprendimiento de allanamiento - domicilio ubicado en Bolívar Nº. 19), f. **502** (acta de secuestro de documentación aportada por el Sr. Marcelo Macarrón –glosada a f. 497/501 y descripta en documental), fs. **466/569** (acta de desprendimiento de allanamiento - domicilio ubicado en Constitución Nº. 601 - se obtuvo registro impreso de correos electrónicos vinculados a pasajes aéreos asociados al Sr. Miguel Rohrer), fs. **574/575** (acta desprendimiento de allanamiento - se secuestró la historia clínica (estética) de la Sra. Nora Raquel Dalmaso).

III-h-1-4- Cuarto cuerpo

f. **627** (acta de secuestro – realizado el 03/01/2006 en el domicilio de Calle cinco Nº. 627: un juego de llaves, constituido por una llave de domicilio marca “JMA color bronce con la mencionada inscripción en uno de sus lados y al dorso la inscripción “MDE, KAY 36), otra llave de similares características que ambas llaves abren las dos hojas que constituyen el portón del garage de la vivienda del Sr. Marcelo Macarrón,

asimismo se secuestra una llave pequeña de cerradura domiciliaria en la que se observa la inscripción "Merle - Industria Argentina]" color bronce, el conjunto de llaves descriptas están unidas por anillos de metal color plateado y unido a estas un control remoto de alarma marca "Prestige", de plástico color negro con el pulsador en color verde, todos estos elementos son entregados en forma voluntaria por el Sr. Pablo Osvaldo RAdaelli, de 72 años de edad, D.N.I. N°. 4.833.109, domiciliado en calle cinco N°. 611 del Barrio Villa Golf, se hace constar que se procede a corroborar que las llaves secuestradas pertenecen al portón del garage y la llave más pequeña pertenece al quincho con que cuenta la vivienda del Sr. Macarrón Marcelo en tanto que el control remoto de la alarma, según los dichos del Sr. Radaelli, pertenece a la alarma con que cuenta el domicilio de Macarrón y que presenta un deterioro, ya que no funciona), **f. 777** (acta de secuestro - de fecha 11 de enero de 2006 en domicilio de calle 5 N°. 627 de Barrio Villa Golf - *de una CPU pentium 4 con gabinete color blanco, marca Sony, que en su frente se observa la inscripción "intel inside" Pentium 4, que posee una calcomanía en forma de óvalo que contiene la inscripción "nuevo número de mesa de ayuda, 0810 888 Arnet - 27638, que posee lectora y grabadora de CD y lector de diskette, que el gabinete tiene 40 cm de largo aproximadamente por 20 cm de ancho, por 30 de alto, que dicha computadora es entregada en forma voluntaria por el Sr. Marcelo Macarrón, D.N.I. 13.221.873, Domiciliado en el lugar. Se hace constar que previo al secuestro de dicho elemento se procedió al encendido del mismo dando cuenta que se encuentra en normal funcionamiento, procediendo al apagado en forma correcta y a posterior se efectuó la desconexión de todos sus periféricos, asimismo se hace constar que se procede al precintado del gabinete en su frente y parte posterior*

en presencia del Sr. Macarrón), f. 781 (croquis manuscrito de disposición de mesas de Alvear Restó, confeccionado por el testigo Santiago Palacios).

III-h-1-5- Quinto cuerpo

f. 887 (constancia de recibo de material N°. 20.150 de un C.P.U. con gabinete color claro, con lectora de CD marca Sony y que reza en su frente Pentium 4 y una calcomanía ovalada de color predominante amarillo "... Arnet...", sin número de serie visible), **f. 890** (cédula de citación al Sr. Alejandro Ramón Ifram), **f. 893** (radiograma de citación al Sr. Claudio Fabian Revuelta), **f. 915** (croquis de ubicación del domicilio ubicado en calle Marconi, confeccionado por el funcionario policial Mario Cesar Simbrón), **f. 923** (acta de desprendimiento de allanamiento - en calle Marconi N°. 810 –negativo–), **f. 925** (acta de desprendimiento de allanamiento realizado en Avenida Colón N°. 1.254 –negativo en cuanto al secuestro de un celular marca Sony Ericsson, Motorola, u otros elementos–), **f. 939** (acta de desprendimiento de allanamiento, realizado en calle Pje Lincoln N°. 1.067, Torre 10 –negativo–), **f. 953** (acta de desprendimiento de allanamiento realizado en calle Río de la Plata N°. 339 –secuestro de la pileta del lavatorio del baño la cantidad de 11 pelos, colocados en un sobre de corte denominado "A", un peine tipo cepillo y una máquina de afeitar marca Scherck color azul y gris, los que son ensobrados en sobre "B", un cepillo de color negro con plateado que posee un espejo en su manija, el cual se coloca en el sobre "C", el cual posee pelos o cabellos, un cepillo de uñas de color rojo con plateado, el cual es ensobrado en sobre "D", con cabellos o pelos, un cepillo de dientes marca Colgate con cerdas de plástico de color blanco y verde, el cual es ensobrado en un sobre de color

blanco, "E"; un cepillo de dientes marca equate con cerdas plásticas amarillas y blancas y azules con mango en color bordo y blanco que se agregó al sobre "E", un slip color gris talla 2, marca *Boric simply* el cual aparece estar sucio con la presencia de un pelo, el cual es ensobrado, en sobre "F". El acto se realizó el día 09 de febrero de 2007), **fs. 964/965** (acta de notificación de derechos al Sr. Gastón Ezequiel Zárate), **f. 966** (acta de notificación de imputación al Sr. Gastón Ezequiel Zárate).

III-h-1-6- Sexto cuerpo

f. 1.005 (constancia de remisión de material N°. 3.701 correspondiente al informe N°. 563.2650 - N°. 207.589, material N°. 15.908 - CPU con gabinete color claro), **f. 1.027** (acta de secuestro - medida realizada en calle Duarte Quiroz N°. 650 - una revista suplemento de edición mensual de la revista adultos que contiene información de sexología, (...) en la tapa se observa el título del suplemento que reza "intimidades femeninas" (...) que dicha revista fue entregada en forma voluntaria por el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón), **f. 1.032/1.035** (copias de la Historia clínica N°. 25.288 perteneciente al Sr. Gastón Ezequiel Zárate – corresponden al Nuevo Hospital San Antonio de Padua), **f. 1.072** (acta de desprendimiento de allanamiento realizado en calle Marconi N°. 810), **f. 1.083** (acta de desprendimiento de allanamiento realizado en calle Gaudard y Fitz Roy), **f. 1.100** (acta desprendimiento de allanamiento realizado en calle Fitz Roy y Gaudard), **f. 1.102** (acta desprendimiento de allanamiento realizado en calle Gaudard y Fitz Roy), **f. 1.148** (acta de secuestro realizada en Canal de televisión n°. 13 de la ciudad de Córdoba - secuestra un disco compacto de computación marca Nipponic color blanco metalizado, que en su frente se observa una inscripción, ... el

cual contiene imágenes del domicilio de la familia Macarrón; ... que es entregado en forma voluntaria por el Sr. Fernando Pereyra); **fs. 1.168/** (Expediente policial N°. 133/136/07 - contiene declaración testimonial del Sr. Felix José Solís quien refirió tener información sobre el homicidio de Nora dalmasso, pero que hablaría solamente ante el Juez de Instrucción y no ante la fiscal ni la policía; parte de comunicaciones, nota entregada por Borzone, copia de texto bajado de internet vinculado al Sr. Borzone, testimonial del Sr. Manuel Pineda, informe médico del Sr. Cesar Alfredo Borzone, testimonial del Sr. Cesar Alfredo Borzone), **f. 1.182** (acta de constatación de un aparato de telefonía celular marca Motorola Modelo V· Black).

III-h-1-7- Séptimo cuerpo

fs. 1.256/1.2576 (acta de secuestro de una factura de venta identificada con el N°. 001-00138843, de la calle Marcelo T. De Alvear N°. 545 -Barrio Banda Norte – se adjunta la factura secuestrada), **f. 1311** (Certificado: vinculado a averiguaciones realizadas respecto del lugar donde se guarda el automóvil marca Volkswagen Gol – color rojo– dominio AZW-742. Se detectó el ingreso de una cochera en calle Ituzaingó 1.026 –Estacionamiento Estrada–, se entrevistó a uno de los empleados de la cochera que informó costos, filmaciones, contratación mensual y entrega de tarjeta magnética), **f. 1.318** (croquis de ubicación de Estacionamiento Estrada), **f. 1.380/1.396** (suplicatoria, exhorto N°. 35 del U.F.I. 2 D.B.Dpto Judicial de San Isidro, con motivo de la citación a fin de recibirse declaración testimonial a la Sra. Sonia Esther Jimenez de Merino –fs. 1.394/1.395– y al Sr. Julio Anibal Ponce–fs. 1.392/1.393–), **f. 1.402** (Cooperación Técnica N°. 207.589 - Informe técnico químico N°. 5.064 (594.387) ADN

47/07, consigna que remitió al CEPROCOR sangre perteneciente al Sr. Santiago Ramón Gatica), **f. 1.403** (Cooperación Técnica Nº. 207.589 - Informe técnico químico Nº. 3.827 (585.178) ADN 31/07, consigna que remitió al CEPROCOR sangre perteneciente a los Sres.: Juan Enrique Ribecky, Cristóbal José Palma, Sergio Edgardo Comugnario, Sergio Ariel Liendo, Antonio Andrés Pérez, Jorge Fernando Heredia, Sergio Luis Yobstraibizer, Germán Dario Victorino, Francisco Javier Di Santo, Javier Alejandro Rinaldi, Leonardo Jorge Felizzia, Héctor Daniel Zabala, Pablo Osvaldo Radaelli, Jorge Alberto grassi, Nestor Alfredo Suarez, Felix Macarrón, Juan Enrique Dalmasso, Martín Subirachs, Rodrigo Fernández, Víctor Hugo Medina, Guillermo Francisco Amuchastegui, Guillermo Oscar Mazzuchelli, Gustavo Javier Della mea, Daniel Loyola, Walter Fermanelli.).

III-h-1-9- Noveno cuerpo

fs. 1.839 (Resolución Nº. 35/07, del 12 de junio de 2007, de la Fiscalía General de la Provincia de Córdoba, que exime a la Fiscalía de Instrucción de Segundo Turno de la ciudad de Río Cuarto, a cargo del Fiscal Dr. Francisco Javier Di Santo de la atención del turno correspondiente a las semanas del día 16 al día 30 de junio del año en turno), **f. 1.860/1.861** (resolución del Sr. Fiscal de Instrucción, Dr. Francisco Javier Di Santo que remite las piezas procesales correspondientes a fin de que se designe al Sr. Representante del Ministerio Público que deberá entender en la investigación de la presente causa –vinculada a “aprietes” al Sr. Andrés Peralta Godoy– puestos en conocimiento por el Sr. Facundo Macarrón en su indagatoria).

III-h-1-10- Décimo cuerpo

f. **2.006** (certificación actuarial, se refirió que en el Canal América T.V., se estaba transmitiendo al aire placas fotográficas exponiendo el cuerpo sin vida y desnudo de la Sra. Nora Raquel Dalmaso), f. **2.007** (resolución del Sr. Fiscal ordena extracción de copias para investigar la filtración de imágenes), fs. **2.072/2.079** (actas de extracción de sangre de los Sres: Marcos Agustín Macarrón, Lucas Matías Macarrón, Elvio Miguel Macarrón, Telmo Constancio Armando Macarrón, Gastón Ezequiel Zárate, Facundo Macarrón, Marcelo Eduardo Macarrón y Rodrigo Macarrón), f. **2.080/2.081** (acta de entrega de muestras –tubos con sangre rotulados a Agencia Córdoba Ciencia).

III-h-1-14- Décimo cuarto cuerpo

fs **2.272/2.790** (Auto n° 58 del Juzgado de Control de esta sede judicial de fecha 27/08/2007 -rechaza planteo de nulidad de informe de Ceproc F 235) fs **2.855/2.865** (Auto n° 169 de fecha 22/11/2007 de la Excma. Cámara de Acusación de 2da nominación de esta sede judicial -por planteo de nulidad de la defensa al informe Nro. 235 de la Dra. Modesti el cual fue rechazado-)

III-h-1-18- Décimo octavo cuerpo

ff **3.487/3.492** (Copia de Sentencia 146 de fecha 28/12/2007 de la Excma. Cámara Primera del Crimen de condena de Álvarez Cormick) f. **3.513** (acta de secuestro de cuatro libros de actas destinado al registro de novedades diarias de la Subcomisaría Abilene identificados como libros 1, 2, 3 y 4), f. **3.514** (acta de secuestro de tres libros de actas destinados a las novedades ocurridas durante el servicio de prevención

contratado por Cooperativa Villa Golf denominados cada uno de ellos para su identificación como libro 1, libro 2 y libro 3)

III-h-1-19- Décimo noveno cuerpo

fs. 3.665/3.666 (desprendimiento acta de inspección judicial realizada en la vivienda de calle 5 N° 627, Villa Golf de esta ciudad en el que participaron integrantes del FBI y personal de policía judicial) **f. 3.768** (acta de inicio de traducción del idioma inglés al castellano del informe remitido por el Centro Nacional para Ciencias Forenses de los Estados Unidos de Norte America), **ff 3.777** (Planilla prontuarial de Gastón Zarate), **f. 3.778** (Informe del Registro Nacional de Reincidencia de Gaston Zarate) **fs. 3.779/3.827** (solicitud del Fiscal de Instrucción del segundo turno dirigida al Juez de control solicitando el sobreseimiento de Gaston Ezequiel Zarate), **fs. 3.828/3.862** (Sentencia N° 39 del Juzgado de Control y Faltas de esta ciudad de fecha 1 de abril de 2011 que dispone el sobreseimiento de Gaston Ezequiel Zarate).

III-h-1-20- Vigésimo cuerpo

fs. 3.964/3.975 (Copia de Fax de Informes del RNR de Rubén Julio Pérez, Lucas Rafael Pérez, Carlos Ferrando, Roberto Marcos Barzola, Daniel Rolando Arguello, Sergio Daniel Lujan, Walter Mariano González, Oscar Osvaldo Aguirre, Miguel Ángel Parodi, Walter Ángel González, Héctor Carlos Montero) **fs. 3977/3982** (Planillas prontuariales)

III-h-1-22- Vigésimo segundo cuerpo

ff 4.433 (Planilla Prontuarial de Marcelo Macarrón)

III-h-1-24- Vigésimo cuarto cuerpo

fs. 4.761/4.790 (copia de oficio del Sr. Fiscal de Instrucción del cuarto turno de Río Cuarto dirigido al tribunal Superior de Justicia a fin de que dé curso al exhorto dirigido al Juez con competencia penal en las ciudades de Montevideo, Canelones y Punta del Este), (comprende el Para agregar SAC 2814985 en 2 cuerpos” -ff. 1/498 intervenciones telefónicas).-

III-h-1-25- Vigésimo quinto cuerpo

f. 5.010 (acta donde consta la toma de material de mucosa bucal de Miguel Rorher con tres hisopos estériles encontrándose presente el Fiscal de Instrucción, la perito designada bioquímica Daniela Meneguello, la técnica en laboratorio Carla Medina-pertenecientes ambas al Gabinete técnico químico legal de la UDRC-, la bioquímica Camila Wehbe, Dr. Gustavo Libeau, Asesor letrado del segundo turno, Dr. Pablo Demaria), **f. 5.011** (acta donde consta la toma de material de mucosa bucal de Carina del Valle Flores con tres hisopos estériles encontrándose presente el Fiscal de Instrucción, la perito designada bioquímica Daniela Meneguello, la técnica en laboratorio Carla Medina -pertenecientes ambas al Gabinete técnico químico legal de la UDRC-, Dr. Gustavo Libeau, Asesor letrado del segundo turno, Dr. Pablo Demaria), **f. 5.012** acta donde consta la toma de material de mucosa bucal de Virginia Ferreyra con tres hisopos estériles encontrándose presente el Fiscal de Instrucción, la perito designada bioquímica Daniela Meneguello, la técnica en laboratorio Carla Medina - pertenecientes ambas al Gabinete técnico químico legal de la UDRC-, Dr. Gustavo Libeau), **fs. 5.917/5.018** (acta de recepción de material biológico para tipificación del

perfil de ADN: tipo de muestra: hisopado bucal; cantidad: 6; rotulos: dos hisopos rotulados "Flores Carina-13/12/16-.10:56- Hisopo N° 1 y Flores, Carina-13/12/16-10:57- Hisopo bucal 2; dos hisopos rotulados Ferreyra Virginia-13/12/16-11:06-hisopo bucal N° 1 y Ferreyra Virginia-13/12/16-11:08-hisopo bucal 2; 2 hisopos rotulados Rorher Miguel -13/12/16 -10:29 -hisopo bucal 1 y Rorher Miguel -13/12/16 -10:31-hisopo bucal 2- Recibido por Nidia M. Modesti-doctora en bioquímica y bioq. Adriana de Romedi-, **fs. 5.019/5.020** (formulario de cadena de custodia (por duplicado) datos: Roher Miguel, nombre de la persona que transporta: Cabo Diego Morales, Nombre de la persona que recibe: Dra Nidia Modesti), **fs. 5.021/5.022** (formulario de cadena de custodia (por duplicado) datos: Flores, Carina, nombre de la persona que transporta: Cabo Diego Morales, Nombre de la persona que recibe: Dra Nidia Modesti), **fs. 5.023/5.024** (formulario de cadena de custodia (por duplicado) datos: Ferreyra Virginia, nombre de la persona que transporta: Cabo Diego Morales, Nombre de la persona que recibe: Dra Nidia Modesti)

III-h-1-29- Vigésimo noveno cuerpo

fs. 5.769/5.772 y 5.934/5.937 (transcripción textual de la conferencia de prensa brindada por Marcelo Eduardo Macarron)

III-h-1-31- Trigésimo primer cuerpo

f 6.202 (Planilla Prontuarial de Marcelo Macarrón)

III-h-1-32- Trigésimo segundo cuerpo

f. 6.560 (Informe del Registro Nacional de Reincidencia de Marcelo eduardo Macarrón)

III-h-1-34- Trigésimo cuarto cuerpo

f. **6.962** (Planilla prontuarial de Marcelo Eduardo Macarrón), f. **6.966/6967** (Informe del Registro Nacional de Reincidencia de Marcelo Eduardo Macarrón)

III-h-1-35- Trigésimo quinto cuerpo

III-h-1-1- Primer Cuerpo del Para Agregar SAC 428.454

f. **51/54** (protocolo de autopsia y CD, rubricada por los Dres Guillermo Mazzuchelli, Martin Subirachs y Virginia Ferreyra quienes concluyen: de acuerdo a los antecedentes recabados, estudios del lugar del hecho, y los hallazgos de la autopsia existen signos objetivos que permiten concluir se trata de una muerte provocada por estrangulamiento mixto a lazo y mano. Se extrajo muestra de hisopado vaginal y anal en el lugar del hecho quedando las mismas a cargo del Dr. Zabala. Se solicita pericia química para confirmar semen y biológica para probable ADN. Se extrae sangre intracardiaca para realización de pericia toxicológica conservando la misma refrigerada. Se adjunta al presente informe fotos digitales tomadas durante el examen en el lugar del hecho y en la autopsia en formato electrónico).-

III-h-1-2- Segundo Cuerpo del Para Agregar SAC 428.454

f. **443/447** (desprendimiento de acta de inspección judicial realizada en la vivienda sita en calle 5 N° 627 de Villa Golf de esta ciudad)

III-h-1-4- Cuarto Cuerpo del Para Agregar SAC 428.454

f. 620/621 (Instrucción particular N° 2/2007 de fecha 26 de febrero de 2007 rubricado por el Fiscal General, Dr. Dario Vezzano que resuelve: 1) Disponer que la dirección de la investigación penal preparatoria de la causa que se investiga con motivo del fallecimiento de la Sra Nora Raquel Dalmaso esté a cargo del Dr. Francisco Javier Di Sant, con la colaboración eventual del Fiscal de Instrucción, Dr. Fernando Moine. 2) Desafectar al Sr. Fiscal de Instrucción del Distrito Judicial III, turno quinto, Dr. Marcelo Hidalgo de la investigación de la presente causa. 3) Eximir a la Fiscalía de Instrucción del Segundo turno de la atención del próximo turno judicial), **f. 623/626** (acta por medio de la cual se notifica a los abajo firmantes del oficio librado por el Fiscal de Instrucción del segundo turno que acuerda carácter secreto a las actuaciones, no se autoriza a ninguno de los equipos que trabaja en la investigación del presente caso a revelar a terceros ajenos a la causa o a las partes prueba incorporada al sumario om datos concerniente al hecho que se investiga fuera de los canales de información que esta Fiscalía acuerde, todo ello bajo las responsabilidades legales que correspondan. Fdo. Francisco Javier Di Santo Fiscal).

III-h-1- Prueba nueva: Autos “Dalmaso, Nora Raquel-Declaratoria de herederos” (Expte Sac 1.465.058) remitidos ad effectum videncia por el Juzgado de Civil y Comercial de Primer Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Río Cuarto (dos cuerpos en 311 fs. útiles).-

III-h-2- Prueba de informes

III-h-2-1- Primer cuerpo

Informe médico policial obrante a **f. 11** (el 26 de noviembre de 2006 el Médico Dr. Ribecky constató el óbito de la Sra. Nora Raquel Dalmasso, consignando: *muerte por ahorcamiento*); **fs. 45/48**, informe de listado de llamadas (entre el 23 de noviembre de 2006 a las 09:58:50 horas y el 26/11/2006 a las 23:06:36 horas) del número de teléfono identificado como A3584630044 (contiene número de destino, fecha y hora del llamado, titular investigado, domicilio, titular no investigado y domicilio no investigado); fs. 53/58, informe de Telefónica Móviles Argentina sobre: titularidad de las líneas 351 601-3732; 358 423-5319, detalle de llamadas facturadas al día de la fecha entrantes y salientes a las líneas mencionadas (en el periodo solicitado); **fs. 64/68** reporte por internos Starlight (interno 103 - Nora Dalmasso; entre el 02/11/2006 a las 10:50 y el 24/11/2006 a las 12:21 horas. Consigna: origen del llamado, interno (103), fecha, hora, duración, valor, si es llamada saliente o entrante, destino (local o celular), número de destino (local o celular), resumen general); **f. 147** Informe Comisaría San Agustín (informe sobre averiguaciones realizadas en el Hotel Crown – localidad de Los Molinos); **fs. 159/166** reporte por internos Starlight (interno 103 - Nora Dalmasso; entre el 04/09/2006 a las 10:53 y el 24/11/2006 a las 12:21 horas. Consigna: origen del llamado, interno (103), fecha, hora, duración, valor, si es llamada saliente o entrante, destino (local o celular), número de destino (local o celular), resumen general, listado de llamadas (contiene fecha y hora, número de pagador, dirección, número de destino, duración, celda, Esn/Imei).

III-h-2-2- Segundo Cuerpo

f. 208/210 (Informe de Delitos Federales y Complejos - Delegación Río Cuarto, dá cuenta de un llamado telefónico con noticias sobre el homicidio investigado), **f. 344** (informe del Gabinete de toxicología y química legal de la Unidad Departamental Río Cuarto – Informa sobre tratamiento de muestras tomadas en el lugar del hecho (hisopado de vagina, ano y región vulvar) con fosfatasa ácida prostática por el método de la hidrólisis, donde concluye: *la presencia de fosfatasa ácida prostática en un índice concluyente de la presencia de semen*. Informa sobre el tratamiento dado a los hisopos y metodología empleada), **349/358** (información referida al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón y a la Sra. Nora Raquel Dalmaso (consigna: apellido materno, número de D.N.I. ocupación, domicilio, ocupación, posibles teléfonos, CUIT, domicilio fiscal, actividad específica, historia laboral, empleados en relación de dependencia, datos previsionales, resumen de evolución deuda en sistema financiero, central de cheques rechazados BCRA, información de tarjetas, registro general de afectación de cámaras de comercio, juicios, inmuebles a su nombre, registro de consultas).

III-h-2-3- Tercer Cuerpo

f. 430/432 (Cooperación técnica Nº. 6.498/06 - Informe técnico 1.696/06 - informe del Gabinete de Huellas y rastros – Sección -criminalística de la Unidad Regional Departamental Río IV - Policía de la provincia de Córdoba - contiene descripción del procedimiento llevado a cabo en el domicilio de Calle Nº. 5, Nº. 627 del Barrio Villa Golf, con el propósito de relevar el lugar para hallar huellas digitales aptas para su estudio), **f. 489** (Banco Central - Agencia Río Cuarto pone invita a observar el video requerido en la dependencia), **f. 490** (Banco Suquía, adjunta grabaciones registradas

por la entidad en el lugar y fecha indicados), **fs. 541/550** (Fax- Departamento Interpol - de la división de Prevención delictiva internacional – acompaña 9 fojas con detalles de movimientos –de los Sres. Marcelo Eduardo Macarrón, Marcelo Elias Nagli, Alfonso Mosquera, Daniel Horacio Lacase, Osvaldo Amadeo Carmine, Daniel Eloy Ruiz, Arturo Pagliari, Carlos Alberto Garro, Luis Alberto Tazzioli–. Informa que –respecto de los Sres. Carlos Antonio Marquez, Guillermo Carlos Albarracín, Guillermo Hugo Masciarelli, Gustavo Oscar Gagna, Justo Cesar Magnasco, Daniel José Bonino y Jorge Miguel Compagnucci– no se determinaron ingresos y/o egresos del país), **fs. 551/560** (originales de las copias enviadas por fax preseñadas –fs. 541/550–), **fs. 562/563** (Ministerio del Interior remite copia certificada del registro de huellas dactilares de la Sra. Nora Raquel Dalmaso). **III-h-2-4- Cuarto Cuerpo**

f. 608/620 (originales de las copias enviadas por fax preseñadas –fs. 541/550–), **f. 636** (Personal informa que el número de IMEI denunciado como 3586210099398547 es incorrecto en tanto excede la cantidad de dígitos que conforman el número de serie), **f. 637** (Personal informa que el número de IMEI denunciado como 358621009398547 no registra tráfico con línea alguna de la licenciataria - Agrega: no es posible informar respecto de un intento de activación de un determinado equipo. En atención a las leyes vigentes, de haber efectuado el titular del equipo la denuncia pertinente ante la empresa que le presta el servicio o ante una orden judicial, dicha entidad habría procedido a registrar el imei o terminal en banda negativa, no siendo posible para ninguna otra prestadora asignarle una nueva línea), **fs. 638/703** (Personal adjunta información –extraída del sistema informático– respecto de las Líneas 3586013987 y 3584022409, acompaña planillas que contienen los siguientes datos:

número de línea del abonado, fecha, hora, tipo de llamada, número de destino, duración, número de serie, dirección de la llamada, celda de la Línea TP y ruta(celda /origen destino – entre el 01 de septiembre de 2006 a las 10:56:41 horas y el 21 de diciembre de 2006 a las 21:16:21 horas), fs. **727/728** (Informe del Centro de Investigación Criminal dependiente de la Jefatura General de Policía Judicial - informa que se solicitó a la empresa CTI, a manera de adelanto, el punto geográfico de celdas y comunicaciones telefónicas entrantes y salientes del abonado 155480661 entre el 24 y 25 de Noviembre de 2006, informando que el número posee titularidad a nombre del Sr. Miguel Rohrer y pertenece a un grupo de 17 líneas que se adquirieron de manera corporativa, dejando como contactos de referencia los números de Del Monte Fresh Produce Argentina S.R.L.; que el 24/11/2006 la línea realizó un itinerario que comenzó a las 06:11:38 con una llamada local al o del N°. 154113774, continuando con la emisión de señales desde las celdas ubicadas en Coronel Baigorria a las 07:24:30 la de la ciudad de La Carlota con el número 0358-155489099 y luego a las 07:43:38 la celda de Río Cuarto Nuevamente. El resto del día se observa un itinerario por Río Cuarto, Santa Rosa, la Carlota hasta las 21:03:11 donde se observa que se activa la celda con la denominación CID 42128 perteneciente geográficamente a la Estancia La Delfina ubicada a cinco kilómetros antes de la ciudad de La Carlota. Esta antena posee un espectro de hasta 80 km de radio lo cual también toma las señales de la localidad de las Acequias donde se encuentra ubicada la Estancia Cacique Bravo de propiedad de Miguel Rohrer. Surgiendo de acuerdo al análisis de los mencionados registros que el aparato telefónico en cuestión se encontraba a las 21:03:11 en la zona que cubre la celda de la localidad de Las Acequias. Que en los registros también se observa la

leyenda viajero CTI activándose la misma celda de dicha localidad. Surge de dicha información que el primer registro del día 25/11/2006 se observa a las 09:09:00 con al leyenda Viajero CTI, activándose la misma de la localidad de la Carlota. A partir de este registro horario hasta las 19:43:40 se observa un desplazamiento por distintas localidades cercanas a La Carlota), **f. 763** (referencia del Sr. Oscar Osvaldo Aguirre. Consigna: datos personales, teléfono, historia clínica, observaciones, datos filiatorios, pequeño resumen), **f. 763 vta.** (referencias del Sr. Daniel Ernesto González. Consigna: datos personales, profesión, historia clínica, datos filiatorios), **f. 764** (referencias del Sr. Rubén Dario Godoy. Consigna: Datos personales, profesión, teléfono, grupo sanguíneo, datos filiatorios, nota), **f. 765** (referencia del Sr. Marcos Roberto Barzola, Consigna: Datos personales, teléfono, historia clínica, Anteriores trabajos, hábitos, datos filiatorios), **f. 765 vta.** (referencia del Sr. Gustavo Alberto Benitez. Consigna: datos personales, teléfonos, historia clínica, profesión, nota), **f. 766** (referencia del Sr. Jorge Fernando Criado. Consigna: datos personales, teléfonos, historia clínica, profesión, nota), **f. 767** (referencia del Sr. Manuel Orlando Diaz. Consigna: datos personales, teléfono, profesión), **f. 767 vta.** (referencia del Sr. Dario Dietrich. Consigna: datos personales, profesión, padres, hermanos, teléfonos, grupo sanguíneo, datos filiatorios, nota), **f. 768** (referencia del Sr. Juan Carlos Ferrando. Consigna: datos personales, profesión, historia clínica, rasgos físicos, nota), **f. 769** (referencia del Sr. Carlos Alberto Godoy. Consigna: datos personales, teléfono, profesión, nota), **f. 769 vta.** (referencia del Sr. Walter Angel González. Consigna: datos personales, teléfonos, operarios a quien contrata, observaciones, datos filiatorios), **f. 770** (referencia del Sr. Claudio Alfredo Medina. Consigna: datos personales, teléfono, observación, rasgos físicos), **f. 770 vta.**

(referencia del Sr. Jorge Adán Ortega. Consigna: datos personales, hijos, teléfono del padre, profesión, nota), **f. 771** (referencia del Sr. Miguel Angel Parodi. Consigna: datos personales, teléfono, datos filiatorios), **f. 771 vta.** (referencia del Sr. Pedro Federico Gastón Fernandez. Consigna: datos personales, teléfono, estado civil, profesión, observaciones, datos filiatorios, historia clínica), **f. 772** (referencia del Sr. Lucas Rafael Pérez. Consigna: datos personales, teléfono, obra social, hermanos, datos filiatorios), **f. 772 vta.** (referencia del Sr. Rubén Julio Perez. Consigna: Datos personales, teléfonos, hijo, datos filiatorios, observaciones), **f. 773** (referencia del Sr. Sergio Daniel Luján. Consigna: datos personales, teléfono, antecedentes médicos, observaciones), **fs. 773 vta/774** (referencia del Sr. Gastón Ezequiel Zárate. Consigna: datos personales, teléfono, anteriores trabajos, obra social, historia clínica, nota, rasgos físicos), **f. 775** (referencia del Sr. Miguel Angel Rosales. Consigna: domicilio, números de teléfono, información de computadora (antecedentes laborales), información de campo, empresas de servicios, no registra antecedentes, se consigna listado de llamadas al (o desde) el teléfono 3584025910 entre el 02/10/2006 a las 10:09:49 y el 16/11/2006 a las 12:11:12).

III-h-2-5- Quinto Cuerpo

f. 802 (Personal informa que el IMEI N°. 01074800619303 no registra tráfico con línea de esa licenciataria), **894/896** (CTI Móvil informa: que no tiene relacionado el equipo Sony Ericsson IMEI N°. 010748006199303 con ningún teléfono de la compañía; que el IMEI N°. 3586210099398547 no se encuentra relacionado con ningún teléfono de esa compañía; que no se registra el equipo Sony Ericsson W300, IMEI N°.

358621009398547 no se registra que esté o haya estado asignado a la compañía y que es imposible realizar seguimiento a todas las activaciones que se efectúan diariamente a lo largo del país para poder informar de la intención de activar el mismo en esa compañía), **f. 973** (Sección Sanidad certifica estado de salud del Sr. Gastòn Ezequiel Zárate, constata excoriación leve evolucionada en región escapular derecha), **f. 980** (ficha de antecedentes del Sr. Gastón Ezequiel Zárate).

III-h-2-6- Sexto Cuerpo

fs. 1.037/1.045 (Se informa sobre las tareas encomendadas a fin de dirimir la situación del Sr. Mighel Rohrer. Entrevistas personales a la Sra. Ana Jorgelina Correas Apellanz, Gonzalo Pieres, Ivana Laura Pregoni, Magdalena Reynal, Patricia Raquel Browne de Madero, JuanCarlos Di Caro, Ignacio Lartirigoyen, Julio Anibal Ponce y Sonia Esther Jimenes Merino; informes sobre pasajes, averiguaciones respecto de taxis aéreos. Se concluyó: *por todas las diligencias realizadas prima facie se puede inferir que el ciudadano Mighel Rohrer al momento de la comisión del homicidio de la Sra. Nora Dalmasso, no se encontraría en la Provincia de Córdoba, sino en la ciudad de Buenos Aires, más precisamente en su domicilio de calle Ramos Mejía Nº. 2.459, Bº San José, Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires - se acompañaron copias de fax con impresiones correspondientes a pasajes aéreos con anotaciones manuscritas),* **f. 1.045** (Corredor Americano S.A. informa imposibilidad de acompañar filmaciones del 24 de noviembre de 2006, por cuanto la conceción obliga a almacenar las filmaciones por un lapso de 15 días), **fs. 1.046/1.047** (Telefónica de Argentina informa que la línea (358) 506 3564 está asignada a la Sra. Shirley Sabina Rodríguez), **fs. 1.048/1.049**

(Telefónica Mòviles Argentina informa que la leyenda Lost que surge en los registros de mensajes de texto enviados responden a que el mensaje entró en la plataforma pero no logró ser depositado en destino, ya sea por problemas en la terminal, por tener el buzón saturado o por encontrarse apagado o con un problema de red), **f. 1.055** (Telecom informa que el servicio telefónico N°. 358-4651919 se registra a nombre de Sres. María S. garzón y María C. Evas), **f. 1.104** (Telefónica Mòviles Argentina S.A. informa que el equipo marca Sony Ericsson, Modelo Z 300 MSN (N°. de serie 010748006199303 se encuentra vinculado a la línea (0358) 423-5381 , desde el 25/10/2006 (...) asignada a Marcelo Eduardo Macarrón), **f. 1.117** (Caminos de América S.A. informa que no cuenta con filmaciones en el Peaje de Paraje Solis - San Antonio de Areco - Provincia de Buenos Aires –no está obligada contractualmente– por lo que no puede acatar lo ordenado), **f. 1.125** (Ref. Ampliación de cooperación técnica N°. 207.589 DPJ (574.817) Perito en papiloscopía informa que el rastro digital revelado por el Sargento Ayudante Cristobal José Palma en una mesa de vidrio. Concluye: *Que el rastro digital macrofotografiado mencionado con anterioridad, carece de la integridad necesaria (cantidad mínima de puntos característicos) para òder brindar en forma categórica e indubitable identidad física humana*), **fs. 1.126/1.127** (American Express informa que no hallo en los registros tarjeta a nombre de la Sra. Nora Raquel Dalmaso y /o Marcelo Macarrón, con los números de D.N.I. indicados en el oficio), **fs. 1.129/1.130** (Se informa sobre las tareas encomendadas a fin de dirimir la situación del Sr. Mighel Rohrer. Entrevistas personales a la Sra. Patricia Alejandra Marchessi, al Sr. Hudema, Miguel Angel, Al sr. Martín Eduardo mancioni, al Sr. Roberto Fernando Hildarrazh, al Sr. Emiliano González, a la Sra. Erica Soledad Shculday. Conclusión: *Por*

todas las diligencias realizadas, prima facie se puede inferir que lo referido por el ciudadano Miguel Rohrer en su testimonio ante esa fiscalía serían ciertos y que con fecha 22 de noviembre del 2006 hasta el día siguiente 23 del mismo mes se encontraba por las razones ya anunciadas en la provincia de Entre Ríos, más precisamente en la ciudad de Chajarí y posteriormente en la Estancia “La Lucha” de San José Feliciano.), fs. 1.136/1.144 (D.A.I.C. acompaña documentación vinculada a los vuelos de cabotaje realizados por el Sr. Miguel Rihrer entre los días 20 y 27 de noviembre de 2006), f. 1.189/1.1.195 (Universidad Nacional de Río Cuarto comunica que la única empresa de limpieza contratada por la institución es la empresa Speed Clean S.R.L. acompaña copia del listado del personal de la empresa que cubrió el servicio en el mes de febrero de 2007), f. 1.199 (Sport Cars S.A. informa que el vehículo Audi modelo Allroad de propiedad del Sr. Miguel Rohrer fué recibido de manos de terceros el día 05/10/2006 en calle Oro Nº. 1.876 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que fue vendido y entregado el 01/12/2006), f. 1.200 y 1.201/1.202 (Telecom informa que la línea (0358) 4651919 pertenece a las Sras. Garzón María S. y Evas, María S. con domicilio en calle Alvear 1.974 - Río Cuarto).

III-h-2-7- Séptimo Cuerpo

f. 1.215 (HSBC informa que no se identifica como clientes a la Sra. Nora Raquel Dalmasso, ni al Sr. Marcelo E. Macarrón), fs. 1.247/1.253 (Movistar informa que el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón fué cliente, con domicilio de facturación en calle 5, Bº Villa Bols (sic) 636, C.P. Río Cuarto - Provincia de Córdoba. Que desde el 23/10/2006 tiene asignada la línea 3584235319 (vinculada a un equipo marca Motorola, modelo V3,

IMEI 358621009398547, SIM card 4110003103338, desde el 23/10/2006 al 12/02/2007, fecha en que se dio aviso de robo, hurto o extravío del mismo entregándose en reemplazo, el 05/03/2007 un equipo de igual marca y modelo IMEI 353617019005432, SIM card 4110003404009. Desde el 25/10/2006 tiene asignada la línea 3584235381 la cual estuvo vinculada a un equipo marca Ericsson, modelo Z300 IMEI 010748006199303, SIM card 4110003104302, hasta el 12/07/2007, fecha en que se dio aviso de robo, hurto o extravío del mismo entregándose en reemplazo, el 05/03/1007, un equipo marca Nokia, modelo 1.600 IMEI 0110086008494680, SIM card 4161106915698. Desde el 23/10/2006 tiene asignada la línea 3515444860 vinculada a un equipo Motorola, Modelo L7, IMEI 358274001249381, SIM card 4110003103346. Desde el 22(06/2006 tuvo asignada una línea 3585077533, vinculada a un equipo marca Ericsson, modelo z300, IMEI 010748006199303, SIM card 6161104216071. Acompaña listado de llamadas de las líneas 3584235319 y 3584235381 desde el 01/11/2006 hasta el 20/11/2006, con indicación de las antenas a través de las cuales se cursaron las mismas –formula aclaración al respecto–), **f. 1.260** (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba informa los datos de los alumnos Nicolás Salera y Lisandro Andrés Funes), **fs. 1.322/1.323** (Dirección Nacional de Migraciones - Ministerio del Interior de la República Argentina acompaña Anexo (Tabla que consigna: apellido y nombres, Nº. de D.N.I. fecha de salida, hora, paso, transporte, fecha y hora de entrada, paso y transporte) informando sobre los ciudadanos: Marcelo Eduardo Macarrón, Daniel Lacase, Justo Cesar Magnasco, Alfonso Mosquera, Roberto Crlos Albarracín, Daniel Eloy Ruiz, Marcelo Elias Nagli, Luis Alberto Tazzioli, Carlos Antonio Marquez, Carlos GARro, Osvaldo Amadeo Carmine, Guillermo

Hugo Masciarelli, Jorge Miguel Compagnucci, Daniel José Bonino, Arturo Cuarto Pagliari, Gustavo Gagna, Salvador Leandro León y Ricardo Ruiz. Aclara que respecto de los ciudadanos Macarrón, Marcelo E; Magnasco, Justo C; Albarracín, Roberto C. Y Masciarelli, Guillermo H, en razón de no haberse encontrado datos en los sistemas informáticos y en la hipótesis de que pudiera tratarse de un error de carga o que por razones que se desconocen, sólo se hubiera sometido a control migratorio el titular del vehículo, se ordenó una búsqueda manual revisando las tarjetas "entrada/salida". En el caso del Puerto de Buenos Aires dicha búsqueda arrojó resultado negativo y Gendarmería Nacional informó que no había finalizado el procedimiento por parte de la sección Colón con jurisdicción en el Puente "Colón Paysandú".), **f. 1.334** (CTI móvil acompaña listado de llamadas salientes y entrantes registradas en la línea 3722594934 desde el 01/11/2006 al 30/11/2006 y detalla el domicilio de la última celda), **f. 1.347** (Caja de Valores S.A. informa que sólo pueden ser depositarios en la entidad los agentes bursátiles y de mercado abierto, bancos, financieras, mercados de valores, fondos comunes de inversión. Que en los Registros de accionistas, obligaciones, tenedores de bonos, etc. que lleva por cuenta y orden de las distintas empresas y organismos estatales, se constató la inexistencia de cuenta alguna a nombre del Sr. Marcelo Eduardo Macarrón y de la Sra. Nora Raquel Dalmaso), **f. 1.348** (A.F.I.P. informa que, respecto del Sr. Marcelo Eduardo Macarrón se encuentra amparado por el secreto fiscal previsto en el art. 101 de la Ley 11.683), **f. 1.353** (Banco Galicia informa que los Sres. Nora Raquel Dalmaso y el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón registraron en los últimos 5 años las cuentas que se detallan: una cuenta corriente en pesos (consigna numeración) y una caja de ahorro en pesos (consigna numeración),

ambas abiertas el 30/07/1996, en vigencia y ambas radicadas en la filial Nº. 176 - Río Cuarto), **f. 1.354** (Banco Meridian) informa que el Sr. Marcleo Eduardo Macarrón no registra operaciones en la entidad bancaria), **f. 1.355** (Banco Meridian) informa que la Sra. Nora Raquel Dalmaso no registra operaciones en la entidad bancaria), **f. 1.356** (Comisión Nacional de Valores informa que no tiene a su cargo la guarda, tenencia o depósito de títulos, acciones, bonos, cuotapartes de Fondos comunes de inversión, obligaciones negociables y/o dinero de personas físicas o jurídicas, por lo que no puede cumplir la medida ordenada), **f. 1.368** (SRT –Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba S.A.– informa que no encuentra en sus archivos declaraciones ni la conferencia de prensa realizada por el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón, relacionadas a la muerte de su esposa, la Sra. Nora Dalmaso).

III-h-2-8- Octavo Cuerpo

fs. 1.404/1.475 (Informe de Telecom, adjuntando llamadas entrantes y salientes y entrantes correspondientes a los números de teléfonos 03284653072 (a nombre del Sr. Gaspar Centurión) y 3584641472 (a nombre de la Sra. Silvia Cassina). En los listados se consigna: número de teléfono, apellido y nombre, dirección y localidad, fecha de alta, fecha del llamado, hora, duración), **f. 1.491** (Banco Regional de Cuyo informa que los Sres. Marcelo Eduardo Macarrón y Nora Raquel Dalmaso no registran cuentas ni operaciones), **f. 1.492** (Banco Credicoop, informa que no se han registrado en la institución –durante el periodo solicitado– cuenta abierta, fondo depositado y/o créditos o movimientos de moneda extranjera a nombre del Sr. Marcelo Eduardo Macarrón y/o de la Sra. Nora Raquel Dalmaso), **f. 1.493** (Banco Francés informa que

no se registran antecedentes en relación a la Sra. Nora Raquel Dalmaso, ni productos vigentes como titular/firmante en relación con el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón), **fs. 1.518/1.519** (CTI móvil adjunta listado de llamadas entrantes y salientes registrados en las líneas N°. 3584120119 desde el 01/11/2006 al 31/03/2007, se adjuntan los datos de titularidad de la línea mencionada y otras registradas bajo los mismos datos de la titular. La planilla indica: celular (con dos números), cuenta NSE, activación, estado, cambio de estado, apellido, nombre, DNI, fecha nacimiento, teléfono, calle, N°. Dpto, Piso y localidad), **f. 1.520** (CTI adjunta listado de llamadas salientes y entrantes registrados con las líneas 3584197480 y 3584181455 desde el 01/11/2006 al 31/03/2007), **f. 1.521** (Bradesco informa que los ciudadanos Marcelo Eduardo Macarrón y Nora Raquel Dalmaso no registran antecedentes en esta entidad), **fs. 1.522/1.524** (Comunicado del Banco Central de la República Argentina – Comunicación D 13.147 sobre comunicación de disposiciones judiciales dirigida a entidades financieras. Consigna la causa de marras como aquellas categorizadas con plazo de contestación muy urgente (48 horas), **f. 1.525** (Standard Bank informa que el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón no es cliente ni ha operado con la entidad), **f. 1.526** (Standard Bank informa que la Sra. Nora Raquel Dalmaso no es cliente ni ha operado con la entidad), **1.528** (Universidad Católica de Córdoba informa que el Sr. Facundo Macarrón rindió la materia de antropología el 22 de noviembre de 2006, se inscribió para rendir la materia Derecho Penal I el 23 de noviembre de 2006, pero estuvo ausente la fecha del exámen (11 de diciembre de 2006), **fs. 1.533/1.539** (planillas de constancias de llamadas del número pagador (03584235319) consigna: fecha, hora y celda, número pagador, dir, número de destino y duración –entre el 24/11/2006 a las

00:00 horas y el 23/05/2007 a las 13:26 horas. Nota: La planilla fue recibida como archivo adjunto en el correo remitido por Telefónica Argentina S.A. el 24 de mayo de 2007, bajo el título 130.845), **fs. 1.540/1.544** (planillas de constancias de llamadas facturadas que se cursaron a través de los IMEI 358621009398547 y 01074800619930 fecha, hora y celda, número pagador, dir, número de destino y duración: –entre el 23/10/2006 a las 20:02:41 horas y el 24/11/2006 a las 18:40:53 horas, respecto del IMEI 358621009398540 (consigna la diferencia) asociado al número 03584235319 y entre el 01/09/2006 a las 13:08:13 horas y el 12/10/2006 a las 21:28:22 horas respecto del IMEI 01074800619930 (consigna la diferencia) asociado al número 03585077533.

Nota: La planilla fue recibida como archivo adjunto en el correo remitido por Telefónica Argentina S.A. el 24 de mayo de 2007), **fs. 1.552/1.566** (Planilla de llamadas por cuenta móvil: 154-320-2210, periodo desde 09/2006 hasta 02/2007, Fecha desde 01/09/2006, hora: 00:00:00 horas hasta 21/11/2006, hora 99:99. Consigna: número de orden, fecha, hora, cuenta, número de origen, número de destino, duración, dir, troncal/celda, swt, celda de origen (inicial - final), celda de destino (inicial - final); domicilios de las celdas (Celda, dirección, localidad, vigente desde, vigente hasta, fecha llamados; detalle de llamadas por número pagador teléfono 0315444860, consigna: fecha, hora, número pagador, dir, número de destino, duración, celda; celda, dirección, cantidad de llamadas; detalle de llamadas por cuenta móvil (4175411 (desde el 20/11/2006 a las 00:00 horas hasta el 27/11/2006, hora 99:99)) consigna: número de orden, fecha, hora, cuenta, origen, número de destino, duración (minutos), dir, troncal/celda, swt, celda de origen (inicial-final), celda destino (inicial - final), detalle de llamadas por periodo, domicilio de celdas: celda, dirección, localidad, vigente desde,

vigencia hasta, fecha llamados; Planilla de personal que consigna: línea (3516211579, fecha, hora, tipo, otro, duración, serie, celda ID, celda dirección, celda localidad, celda provincia)), **f. 1.570** (CTI informa que los IMEIS 358621009398547 Y 010748006199303 no están registrados en la compañía ni surgieron registros que hayan traficado en líneas de los abonados de CTI móvil - formula aclaraciones respecto de los sistemas de información relacionados al IMEI), **fs. 1.573/1.5887** (constancias de fax enviadas por Personal, consignan listados de llamados –el paso del tiempo dificulta la legibilidad de la información contenida), **f. 1.588** (Santander Rio informó que los Sres. Marcelo Eduardo Macarrón, Facundo Macarrón y Nora Raquel Dalmaso no operan ni han operado en la entidad), **f. 1.589** (Sanatorio Privado de Río Cuarto informa que el Dr. Marcelo Macarrón se encuentra vinculado a la institución como prestador de servicios profesionales sin relación de dependencia; que percibe prestaciones liquidadas en concepto de honorarios profesionales (informa liquidaciones por obras sociales de los años 2002 al 2007)), **f. 1.591** (Standard Bank informa que el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón cuenta con productos (cuenta corriente en pesos) y que la Sra. Nora Raquel Dalmaso y el Sr. Facundo Macarrón no se encuentran registrados como titulares o apoderados de productos bancarios), **f. 1.592** (Citibank informó que el Sr. Marcelo Eduardo Macarróni y la Sra. Nora Raquel Dalmaso fueron titulares de cuenta corriente y caja de ahorro (informa numeración) abiertas el 15/05/2002 y dadas de baja el 12/06/2003. Informó, además, que el Sr. Facundo Macarrón no ha operado ni opera cuentas o productos crediticios de la entidad), **f. 1.602** (Caja de Valores informó que se determinó la inexistencia de cuenta registral alguna a nombre de los Sres. Marcelo Eduardo Macarrón, Facundo Macarrón y de la Sra. Nora Raquel Dalmaso), **fs.**

1.603/1.604 (Personal adjuntó información de detalle de comunicaciones de línea Nº. 3585062433, en los días 26 y 27 de noviembre de 2006. La planilla consigna: Línea, fecha, hora, tipo , otro, duración, serie, celda ID, celda dirección, celda localidad y celda provincia), **f. 1.605/1.606** (Personal adjuntó información de detalle de comunicaciones de la línea 3585072210 efectuadas en los días 25 y 26 de noviembre de 2006 La planilla consigna: Línea, fecha, hora, tipo , otro, duración, serie, celda ID, celda dirección, celda localidad y celda provincia),**f. 1.620** (CTI informó que el IMEI 358274001249381 no está registrado en la compañía, ni surgieron registros que haya traficado llamados en líneas de los abonados de la compañía), **f. 1.621** (CTI informó que los IMEIs 358621009398547 y 010748006199303 no están registrados en la compañía, ni surgieron registros que hayan traficado llamados en líneas de los abonados de la compañía), **f. 1.622** (Banco de la Nación Argentina - Sucursal Río Cuarto informó que los Sres. Marcelo Eduardo Macarrón y Nora Raquel Dalmaso no registran cuentas en la filial), **f. 1.623** (VISA informa que se gestiona la información solicitada), **fs. 1.625/1.628** (Telefónica Móviles Argentina S.A. adjuntó detalles de las llamadas facturadas que se cursaron a través de los IMEIs 358621009398547 y 01074800619930. Las planillas consignan: fecha y hora, número pagador, dirección, número destino, duración y celda y consignan entre el día 01/09/2006 a las 13:08:13 horas y el 24/11/2006 a las 22:21:27 horas), **fs. 1.629/1.631** (Telefónica Móviles Argentina S.A. adjunta detalle de llamadas facturadas (entrantes y salientes) de las líneas 358-4235319 (vinculada al IMEI 3586210099398547 desde el 23/10/2006 AL 05/03/2007) y 358-4235381 (que no está ni estuvo vinculada al IMEI 3586210099398547). Las planillas consignan: fecha y hora, número pagador, dir,

número de destino, duración y celda (entre el 14/11/2006 a las 11:20:45 horas y el 05/03/2007 a las 22:27:29 horas), **fs. 1.632/1.635** (planilla de llamadas telefónicas de número pagador 03584235381, entre el 10/11/2006 a las 00:39:25 horas y el 16/05/2007 a las 19:09:41 horas. Consigna: fecha y hora, número pagador, dir, número destino, duración y celda), **fs. 1.636/1.667** (Telefónica Móviles Argentina informó que la línea 358-5062433 está asignada al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón con domicilio de facturación en calle N°. 5 N°. 627, Villa golf, Río Cuarto desde el 02/09/00 y que la línea 358-4169016 está asignada al Sr. Justo Cesar Magnasco con domicilio de facturación (consigna) desde el 30/04/2007. Adjunta detalle de llamadas entrantes y salientes de ambos números (consignan: fecha y hora, número pagador, dir, número destino, duración, celda // item, fecha, hora, cuenta, número de origen, número de destino, duración, dir, troncal/celda, swt, celda origen (inicial-final) celda destino (inicial-final)) y planilla con el listado de las líneas asignadas a los Sres. Marcelo Eduardo Macarrón y Justo Cesar Magnasco (consigna, titular, línea, domicilio de facturación, localidad, teléfono alternativo, alta), **fs. 1.668/1.669** (Banco Galicia informa que los últimos 5 años los Sres. Marcelo Eduardo Macarrón y Nora Raquel Dalmaso registraron: Caja de Ahorro Dólar N°. (consigna numeración) con fecha de cierre 06/2002; cuenta corriente N°. (consigna numeración) y caja de ahorro en pesos N°. (consigna numeración), ambas vigentes a la fecha (31/05/2007), también registran tarjetas de crédito vigentes: American Express (consigna Número) y Visa (consigna número) que corresponden a las tarjetas detalladas por el fiscal instructor. El Sr. Facundo Macarrón registra tarjeta de crédito Visa (informó número de cuenta) vigente; informan productos del Sr. Marcelo Eduardo Macarrón (con su cotitular, la Sra. Nora Raquel Dalmaso de Macarrón)

registrados durante los últimos 5 años (al 1 de junio de 2007), **fs. 1.681/1.684** (AFIP informó Situación impositiva de la Sra. Nora Raquel Dalmaso y adjunta registro informático de la existencia de propiedades (inmueble y automotor) cuya titularidad corresponde a la Sra. Nora Raquel Dalmaso), **fs. 1.685/1.686** (Citibank informó que el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón y la Sra. Nora Raquel Dalmaso poseían, en forma conjunta, Caja de ahorro en pesos (consigna número) con fecha de alta el 15/05/2002 y fecha de baja el 13/06/2003 y cuenta corriente en pesos (consigna número) con fecha de alta el 15/05/2002 y fecha de baja el 13/03/2003), **f. 1.687** (Personal informó que los equipos con número de IMEI 358621009398547 Y 010748006199303 no cursaron tráfico con línea alguna de esa licenciataria), **fs. 1.688/1.691** (Personal informa que el IMEI N°. 358274001249381 no ha traficado con la licenciataria. Acompaña capturas de pantalla respecto de la línea 3516211579 (IMSI, IMEI, fecha y hora cambio), **fs. 1.701/1.707** (Personal informó comunicaciones entrantes y salientes de la línea 3516211579, entre el 1 de noviembre y el 1 de diciembre de 2006 y ubicación de antenas. Consigna: Línea, fecha, hora, tipo, otro, duración, serie, celda ID, celda dirección, celda localidad, celda provincia).

III-h-2-9- Noveno Cuerpo

f. 1.755 (Telefónica móviles informa que no es posible identificar en la base de datos el detalle de los mensajes de texto facturados con una antigüedad mayor a 909 días, en consecuencia no contamos con la información solicitada referida a la línea 351 - 544-4860), **f. 1.756** (Banco Suquia informa que la cuenta de caja de ahorro (informa el número) a nombre de FAcundo Macarrón fue abierta en fecha 19/10/2006 y hasta la

fecha (05/06/2007) no presenta ningún tipo de movimiento, por consiguiente, la tarjeta de débito se encuentra inactiva), **f. 1.757** (Banco Suquia informa la totalidad de cuentas y productos que los Señores Marcelo Eduardo Macarrón, Facundo Macarrón y Nora Raquel Dalmaso, registraron y registran en esa entidad. Lista 10 productos), **fs. 1.758/1.760** (imputación al Sr. Facundo Macarrón como supuesto autor de los delitos de homicidio calificado y abuso sexual agravado en concurso real (arts. 80 inc. 1, 119 4 párrafo, inc. b, en función del 2º párrafo y 55 del C.P., del 06 de junio de 2007), **f. 1.764** (Diners club informa que los Sres. Marcelo Eduardo Macarrón, Facundo Macarrón y la Sra. Nora Raquel Dalmaso no figuran en los registros de clientes Diners Club Argentina S.R.L. Que registran –como antecedente– una tarjeta de crédito, de titularidad del Sr. Marcelo Eduardo Macarrón con fecha de alta el 25/10/1990 y fecha de baja el 21/05/1992, con motivo de baja por deudores incobrables), **fs. 1.768/1.769** (Dirección Nacional de Migraciones informa que se registró como novedad la prohibición de salida del país del Sr. Facundo Macarrón), **f. 1.781** (Banco Hipotecario informó que no se registran antecedentes de productos pasivos a nombre de las personas traídas a consulta), **fs. 1.782/1.783** (Telefónica Móviles Argentina S.A. informó que la línea 351-444860 está vinculada al IMEI Nº. 358274001249381 desde el 23/10/2006 (fecha en que se activó la línea). Adjunta detalle de llamadas facturadas que se traficaron a través de ese IMEI. Acompaña detalle de llamadas facturadas (entrantes y salientes), con indicación del número de IMEI del equipo a través del cual se cursaron las mismas), **fs. 1.784/1.785** (Telefónica Móviles Argentina S.A. informó que la línea 358ñ4235319 está asignada al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón, con domicilio de facturación en calle 5 Nº. 636 de Barrio Villa Bols (S/C) Río Cuarto, tel 03584630044,

desde el 23/10/2006. La línea está activada con un plan corporativo denominado “Empresa 25”, el cual consta de 104 minutos libres. Informó que la Línea 3584235319 se encuentra activa, vinculada al equipo Motorola V3, IMEI 353617019005432 desde el 05/03/2007. Informó que el IMEI 3586210099398547 estuvo vinculado a la línea 358-4235319, desde el 23/10/2006 hasta el 05/03/2007, fecha en la que fue reemplazado por un equipo marca Motorola modelo V3, IMEI 353617019005432. Informó que el IMEI 010748006199303 estuvo vinculado a la línea 358-4235381 desde el 25/10/2006 al 05/03/20087 y que no se registran llamadas facturadas (entrantes y salientes) del IMEI 010748006199303), **f. 1.786** (Banco Hipotecario informó que el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón no posee productos activos en el banco), **f. 1.787** (Telefónica móviles - Movistar informa que la llamada de fecha 25/11/2006 a las 15:27 se trata de una llamada realizada desde el móvil 3585072210 a móvil 3585062433. Al encontrarse éste haciendo *roaming* internacional en Uruguay se le asigna un ANI genérico, en este caso al (59894)240063), **f. 1.792** (Banco Mariva informó que la Sra. Nora Raquel Dalmaso y el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón no son clientes de la entidad), **fs. 1.795/1.796** (Lic. Javier Francisco Chilo –psicólogo, miembro del Departamento de Análisis del Comportamiento Criminal de la Dirección General de la Policía Judicial de Córdoba– pone en conocimiento la difusión (por medio de la prensa) de ciertas inferencias a las que se habría arribado en la pericia (autopsia psicológica) a su cargo y efectúa consideraciones. *Advierte: Por último debo expresar que, independientemente al derecho a la información que tiene la ciudadanía, sin lugar a dudas puede resultar perjudicial psicológica y socialmente que se den a conocimiento público información que pertenece a la esfera de vida íntima de las personas involucradas en el hecho que*

se investiga, independientemente que sean imputados, sospechosos o testigos), **f. 1.798** (HSBC informó que no registra como cliente a la Sra. Nora Raquel Dalmaso), **f. 1.799** (Santander Río informó que la Sra. Nora Raquel Dalmaso registra tarjeta de crédito VISA –informó número de cuenta– la cual fue abierta el día 10/06/2005 y cerrada el 29/08/2005 y que el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón no opera en la entidad), **f. 1.815** (Banco Provincia del Neuquén informa que la Sra. Nora Raquel Dalmaso y el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón no registran ni cuentas ni operaciones con el banco), **fs. 1.816/1.820** (suplicatoria), **f. 1.837** (Municipalidad de Almafuerde informa que el automotor dominio AZ2 - 742 no registra infracciones de tránsito en la ciudad de Almafuerde en los periodos citados ni en ningún otro periodo), **f. 1.840** (Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ Ltd. informa que la Sra. Nora Raquel Dalmaso y el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón no son ni han sido clientes de la entidad), **f. 1.862** (Banco Hipotecario informa que la Sra. Nora Raquel Dalmaso no registra cuentas ni operaciones en la entidad), **f. 1.863** (Telefónica móviles - Movistar informa que la llamada de fecha 25/11/2006 a las 15:27 se trata de una llamada realizada desde el móvil 3585072210 a móvil 3585062433. Al encontrarse éste haciendo *roaming* internacional en Uruguay se le asigna un ANI genérico, en este caso al (59894)240063 –texto idéntico al agregado a f. 1.787), **f. 1.875** (Banco Bi informa que el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón y la Sra. Nora Raquel Dalmaso no registran antecedentes como clientes de la entidad), **fs. 1.901/1.902** (Dirección Nacional de Migraciones informa que se registró como novedad la prohibición de salida del país del Sr. Facundo Macarrón –texto idéntico al agregado a fs. 1.768/1.769–), **f. 1.903** (Municipalidad de San Agustín manifiesta que no

se registran multas sobre el vehículo de referencia (dominio AZW 742 - Volkswagen color rojo entre los días veintitrés al veintisiete de noviembre del año 2006).

III-h-2-10- Décimo Cuerpo

fs. 1.912/1.913 (Telefónica Móviles Argentina S.A. informa que la Sra. Nora Raquel Dalmasso, con domicilio de facturación en calle 5 Nº. 627, Río Cuarto, Córdoba, tel (358)4630044, tiene asignada la línea 358-507210 desde el 17/05/04, vinculada al equipo Kyocera modelo Phantom (modelo que, por tener tecnología CDMA no puede emitir llamadas con otro número de línea) MSN 06708295431 desde el 17/05/2004. Adjunta detalles de las llamadas entrantes y salientes de la línea. Informa, además, que los Sres. Lucas Matías Macarrón, Agustín Marcos Macarrón y Ana Carolina Macarrón no son, ni han sido clientes de la empresa), **fs. 1.916/1.917** (Ceprocor solicita autorización para realizar investigaciones tendentes a detectar la presencia de antígeno prostático –a cuyo fin se deberá remitir las muestras a Policía Judicial–, identifica muestras y porcentajes de utilización), **f. 1.926** (Municipalidad de San Agustín manifiesta que no se registran multas sobre el vehículo de referencia (dominio AZW 742 - Volkswagen color rojo entre los días veintitrés al veintisiete de noviembre del año 2006 –texto idéntico al obrante a f. 1.903), **f. 1.970** (Departamento técnico de asistencia judicial comunica que la práctica de la pericia ordenada en autos fue asignada a los peritos María Fermina Miguez –Lic. Trabajo Social– y Pablo Héctor Dujé –Lic. psicología– del Cuerpo Técnico de Asistencia Judicial), **fs. 1.971/1.974** (Informe emitido por el Servicio Meteorológico Nacional, detalla –como fenómenos significativos: *día 25/11/2006: cantidad de agua caída desde pasadas las 22:00 horas*

del día 24 y hasta las 3:00 h del día 25: 0,3 mm, de 03:00 a 09:00 h.: 5.0 mm y de 9:00 a 15:00 h: 0,0 mm. Día 26/11/2006: Cantidad de agua caída desde pasadas las 22:00 h del día 25 y hasta las 03:00 h: 1,0 mm y de 21:00 a 03:00 h del día 27: 1,0 mm. Se registraron ráfagas intermitentes entre las 06:00 y las 11:00 h del sector E, con intensidades entre 50 y 45 km/h. Se adjuntan planillas con las condiciones meteorológicas en forma diaria –la planilla consigna: fecha, hora, estado del tiempo, visibilidad, temperatura, sensación térmica, humedad, viento y presión). **fs. 2.031/2.032** (Ceprococ solicita autorización para realizar investigaciones tendentes a detectar la presencia de antígeno prostático –a cuyo fin se deberá remitir las muestras a Policía Judicial–, identifica muestras y porcentajes de utilización –copia de la obrante a fs. 1.916/1.917), **f. 2.068** (Standard Bank informa que la Sra. Nora Raquel Dalmaso no es cliente ni ha operado con la entidad), **f. 2.069** (Standard Bank informa que el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón no es cliente ni ha operado con la entidad).

III-h-2-11- Décimo primer Cuerpo

f. 2.124 (Nextel informa que Lucas Macarrón fué cliente de Nextel desde el 02/09/2005 hasta el 30/06/2006, se habría domiciliado en calle –consigna el dato- y habría tenido asignado el número –consigna el dato–. Adjuntó listado de comunicaciones entrantes y salientes y mensajes de texto que se habrían cursado desde y hacia el número mencionado entre el 01/04/2006 y el 30/06/2006. Informa que las demás personas consignadas en la nota de referencia no fueron clientes de Nextel), **f. 2.125** (VISA informa tarjetas de crédito y débito (VISA) de las que es titular el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón –lista 12 tarjetas, mencionando: entidad emisora, las

altas y bajas y denuncias de extravío (si hay)–. Informó las tarjetas de débito y crédito (VISA) registradas a nombre de la Sra. Nora Raquel Dalmaso —lista 6 tarjetas, mencionando: entidad emisora, las altas y bajas y denuncias de extravío (si hay) –. Informó las tarjetas de débito y crédito (VISA) registradas a nombre del Sr. Facundo Macarrón —lista 2 tarjetas, mencionando: entidad emisora, las altas y bajas y nombre del titular (si hay) –. Acompañaron planilla con detalles de consumo), **ff 2.143/2.148** (Informe de Perito de Control, Dra. Ana E. Di Lonardo (médica genética): Luego de la lectura de la documentación arriba descripta y analizada en referencia al material genético extraído de las muestras dubitadas se concluye que: Los hisopos conteniendo exudado vaginal, exudado anal y exudado vulvar entregados por la fiscalía al CEPROCOR, perito oficial, no correspondían a material tomado directamente del cuerpo de la víctima como se expresa erróneamente en el oficio de la Fiscalía de Instrucción de Segundo Turno de la Ciudad de Río Cuarto de fecha 01 de diciembre de 2006. 2- De acuerdo al texto de la declaración testimonial del 02-07-07 el perito Bioquímico Héctor Daniel Zabala diluyó con solución fisiológica las muestras recogidas sobre la víctima y obtuvo 3 hisopos por cada uno de los originales, los sometió durante 48 a 72 horas a 37°C, temperatura apta para el desarrollo de microorganismos y la subsiguiente contaminación del material diluído. 3- Informe N° F-198 e Informe N° F-235 producidos por la Unidad CEPROCOR de la Agencia Córdoba Ciencia S. E. con fecha de emisión 28-12-06 y 22-05-07 respectivamente. En F-198 se informa que se tipifican 22 sistemas para marcadores autosómicos 11 sistemas para cromosoma Y además del locus amelogenina. En F-235 se informa que se tipifican 22 sistemas para autosómicos, 16 sistemas para el cromosoma Y además del locus amelogenina. En ambas pericias se

trabaja sobre los mismos hisopos los cuales contienen material diluido del original. No obstante ello, en el primer informe se obtuvieron resultados negativos, en el segundo informe, trabajando sobre ese mismo material diluido, en cambio se obtuvieron resultados parciales de marcadores genéticos del cromosoma Y, lo cual es científicamente inaceptable. En el informe F-235 en la muestra 18 Hisopado vulva B (cuadro con resultados de Cromosoma Y) sobre 10 marcadores tipificados se informa un haplotipo aparentemente mezcla. Se tipificó en Félix Macarrón un Haplotipo del cromosoma Y coincidente con perfiles incompletos de cromosoma Y en un número variable de locus en las evidencias analizadas que nos permite inferir que nos hallamos en presencia de una contaminación en algún paso de la metodología lo cual explicaría esta contradicción entre ambos informes para las mismas muestras (hisopos y algodón): marcadores negativos primero y positivos después. El mismo perito oficial introduce la probable existencia de contaminación al expresar en el informe F-235 que: "En consecuencia, cuando se recupera un perfil minoritario e incompleto, diferente a los perfiles de referencia (víctima, imputado, etc.) es difícil determinar si se trata de un problema de contaminación o corresponde a la persona que cometió el delito".

CONCLUYENDO y luego de una atenta lectura de la documentación he podido constatar, tal como se detalla "ut supra", que 1- Existen en los informes puntos muy dubitados, inferencias del perito no probadas y resultados cuestionables. 2.- De la enumeración de las evidencias recogidas, surge que su número es impreciso y parcialmente descripto. La pobreza de resultados obtenidos puede reconocer su causa en la "calidad" de las muestras remitidas al centro pericial como se insinúa en el texto del informe y puede confirmarse de acuerdo a la descripción de la dilución del material

recogido de la víctima informado por el bioquímico Héctor Daniel Zabala. 3- La contaminación de la muestra, concepto también introducido por el perito oficial, invalida la totalidad de los resultados obtenidos de las muestras analizadas conjuntamente en el informe F-235. 4.- Existen protocolos internacionales para los estudios de Identificación Genética tal como los que dispone la Sociedad Internacional de Genética Forense (ISFG), redactadas por el Grupo Español-Portugués (GEP) de la ISFG y titulada: "Recomendaciones para la recolección y envío de muestras con fines de Identificación Genética". Por mencionar algunas de las recomendaciones en lo referente a Protección de las Muestras de aquellos procesos que "puedan afectar a la integridad de las mismas y por tanto a la posible obtención de perfiles genéticos describe la Contaminación por Material Biológico Humano, Transferencia de Indicios Biológicos, Contaminación Microbiológica y Contaminación Química, Toma de Indicios Biológicos en el Cuerpo de la Víctima menciona: Manchas de sangre, semen u otros fluidos biológicos; Saliva en marcas de mordeduras; Uñas; Pelos dubitados, Hisopados bucales, cervicales; vaginales; anales; Lavado vaginal; Además recomienda dejar secar las muestras a temperatura ambiente, en un lugar protegido, antes de empaquetarlas por separado para su envío al laboratorio. Cadena de Custodia: En todos los formularios debe aparecer un apartado dedicado a la descripción de la cadena de custodia. No se hallan descritas ni se hace referencia en los informes F-198 y F-235 al seguimiento de las normativas para la recolección, acondicionamiento y envío de las evidencias al centro pericial así como la información sobre la cadena de custodia de las evidencias recogidas. 5.- Por las razones expuestas y la fundamentación de las mismas, considero que se han puesto en evidencia falencias periciales importantes que

permiten sustentar la impugnación de los resultados presentados en los informes analizados: F-198 y F-235. Sin otro particular y quedando a su disposición para todo aquello que considere usted pertinente, le saludo con mi más distinguida consideración), **f. 2.225** (American Express Argentina S.A. informa que no se encontraron registros a nombre de la Sra. Nora Raquel Dalmasso o de los Sres. Marcelo Eduardo Macarrón y/o Facundo Macarrón), **f. 2.276** (Municipalidad de despeñadero informa que no obran multas o impuestos con motivo de infracciones de tránsito respecto del automóvil Volkswagen Gol color rojo, dominio AZW-742), **f. 2.277** (MBA informa que los mencionados no son clientes de nuestra entidad), **f. 2.277** (MBA informa que los mencionados no son clientes de nuestra entidad), **f. 2.278** (MBA informa que los mencionados no son clientes de nuestra entidad), **f. 2.279** (MBA informa que los mencionados no son clientes de nuestra entidad), **f. 2.280** (MBA informa que los mencionados no son clientes de nuestra entidad), **f. 2.283** (Nuevo Banco del Chaco informa que el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón y Nora Raquel Dalmasso no son clientes de la entidad).

III-h-2-12- Décimo segundo Cuerpo

f. 2.315 (Cooperación técnica N° 207.589/07. Informe Químico N°. 8.279 (618.356)) Determinación de semen. Material a analizar. Análisis del Material. Conclusión: *No se determinó la presencia de semen en el material contenido en los tubos eppendorf rotulados "exudado vaginal", "exudado anal", "algodón vulva peritado" e "hisopado algodón vulva"*); **f. 2.316** (Cooperación técnica N° 207.589, Informe Técnico Químico N° 8.253 (618.008), ADN 91/07) Policía judicial Informa que se remitió a CEPROCOR

material para efectuar análisis de ADN de muestras de sangre pertenecientes a: Facundo Macarrón, Gastón Ezequiel Zárate, Marcelo Eduardo Macarrón, Elvio Miguel Macarrón, Lucas Matías Macarrón, Marcos Agustín Macarrón, Telmo Constancio Armando y Rodrigo Macarrón), **ff 2.331/2.361** (Informe de Ceproc –sobre contaminación- del que surge: el haplotipo de cromosoma Y consenso recuperado en el informe F-235 fue detectado previo al envío de las 26 muestras de sangre de referencia, siendo materialmente imposible contaminar con algo que no estaba disponible en ese momento. Por lo tanto, no cabe menos que afirmar que el informe de la perito de parte Dra. Ana María Di Lonardo como el del Bioq. Juan Carlos Jaime no tienen ningún fundamento científico para argumentar la contaminación de las evidencias, y se puede interpretar que especulan tal situación basados en que en el primer informe (F-198) no se recupera un haplotipo de cromosoma Y, en tanto que en el segundo informe (F-235) se recupera un haplotipo de cromosoma Y. Paso a exponer entonces, los fundamentos de la diferencia de los resultados entre el informe F-198 y el F-235, basados en varios conceptos: A) Existen diferencias en las evidencias analizadas en los dos informes en cuestión. En el informe F-198 se procesaron los hisopos del exudado vaginal, hisopos del exudado anal, algodón vulva peritado, algodón vulva sin peritar, e hisopo vulva. En el informe F 235 se reprocesaron los hisopos del exudado vaginal, del exudado anal, algodón vulva peritado, hisopo vulva, y se procesaron por primera vez las muestras identificadas como N° 1, 2, 3, 4 y 5 de la sábana de abajo, y de cinto de toalla. Por lo tanto se debe ser riguroso cuando se comparan ambos informes, ya que algunas evidencias sólo se informan en el F-235. B) Con el objeto de obtener una muestra lo más homogénea posible y representativa de

cada evidencia, se intenta en todos los casos tomar varios trozos de distintos lugares de la evidencia tratando de cubrir la totalidad de la misma. No obstante, las evidencias pueden no ser homogéneas y tener distinta cantidad de material biológico, lo que podría explicar una recuperación diferente en distintos procesamientos. C) Como ya fuera explicado en detalle (páginas 3 a 5), se aplicaron variaciones en las metodologías en relación a la etapa de purificación del ADN, como evitar la resuspensión con "buffer" PBS y concentrar el ADN resuspendiendo en un menor volumen. Respecto a la etapa de detección del ADN, el kit AmpFISTR Y-filer implementado, presentó mayor sensibilidad y poder de resolución. A modo de ejemplo si se compara el resultado de la evidencia denominada algodón vulva peritado en el informe F-198 respecto al F-235, la diferencia de resultados se interpreta como una sumatoria de factores: se trata de una fracción de evidencia diferente, no se realizó la resuspensión con PBS y está más concentrada. Otro ejemplo de lo expuesto, sin necesidad de comparar informe F-198 con F 235, surge del mismo informe F-235, donde se observa que en muestras procesadas con el fraccionamiento no diferencial se recupera un haplotipo de cromosoma Y apto para el cotejo, en tanto que en las muestras procesadas mediante el fraccionamiento diferencial no se recupera un haplotipo de cromosoma Y apto para el cotejo. Más específicamente si se comparan las muestras denominadas sábana 5 A, B y C, se observa que en las muestras A y C donde se aplicó la metodología sin fraccionamiento diferencial se recuperó un haplotipo de cromosoma Y apto para el cotejo, en tanto que la muestra B donde se aplicó el fraccionamiento diferencial no se recuperó un haplotipo apto para el cotejo. Tomando en conjunto todos los aspectos mencionados, considero que la diferencia de resultados observados entre el informe F-

198 y F-235, se debe fundamentalmente a las modificaciones metodológicas, arriba detalladamente descritas. La que suscribe entiende que, con las descripciones de procedimiento, diferencias y explicaciones arriba enunciadas, se ha dado acabado cumplimiento a lo solicitado por el Sr. Fiscal. Pese a ello, particularizaré algunas precisiones relativas a los informes de los profesionales que fueran agregados a la causa respecto a estos tópicos: "Conclusiones sobre la documentación y los datos analizados" 1- Lo señalado no es de nuestra competencia; 2- Tampoco nos compete; 3- Tanto en el informe F-198 como en el F-235 se tipificaron 15 sistemas autosómicos en lugar de 22 aludidos por la perita control. En relación a "en el primer informe se obtuvieron resultados negativos...lo cual es científicamente inaceptable", considero que lo detallado en las páginas precedentes fundamenta científicamente la diferencia observada entre ambos informes. En ese mismo punto, "en la muestra 18 Hisopado vulva B." efectivamente en nota aclaratoria del informe F-235 sólo en relación a la muestra 18, introduzco el concepto de contaminación antes del arribo de las muestras a nuestra institución, lo que motivó el pedido de las muestras de referencia explicado en el presente informe (páginas 5 y 6). Item llamado "Concluyendo": 1- No se establecen de ninguna manera cuáles serían las inferencias no probadas que se aducen. 2- Respecto a la "pobreza de los resultados obtenidos puede reconocer su causa en la calidad de las muestras remitidas al centro pericial". Se destaca que el Bioq. Zabala sólo procesó los hisopados del exudado vaginal y anal, algodón de vulva peritado e hisopo de vulva. En tanto que el mencionado, no procesó las muestras denominadas muestras identificadas como N° 1, 2, 3, 4 y 5 de la sábana de abajo; y de cinto de toalla. Tal como fuera explicado previamente, la recuperación de sólo un

haplotipo de cromosoma Y, se debe a la baja concentración del material biológico masculino presente en las evidencias. 3- Tal como fuera fundamentado precedentemente, las evidencias analizadas en la presente causa no sufrieron ningún tipo de contaminación en el laboratorio de Biología Molecular de CEPROCOR - Agencia Córdoba Ciencia. Sólo en la muestra 18 queda abierta la posibilidad de contaminación de la misma en una etapa previa a la recepción de dicha muestra a nuestra institución. 4- En relación a que "en los informes F-198 y F-235 no se halla descrito ni se hace referencia al seguimiento de las normativas para la recolección, acondicionamiento... y envío de las evidencias, cadena de custodia...", destacó que el Laboratorio de Biología Molecular de CEPROCOR- Agencia Córdoba Ciencia no participa de dichas tareas, y sólo recibe las evidencias objetos de la pericia de ADN. 5- Que por las todas las consideraciones expuestas, entiendo que es evidente que, en el proceso pericial, a cargo del CEPROCOR-Agencia Córdoba Ciencia no existen ni se evidencian falencias, que como aduce la perita de control, permiten aseverar que sustentan la impugnación de los resultados arribados en ambos informes. 1- Primera pérdida de material (células con ADN). Deseo aclarar que lo señalado no es de nuestra competencia. 2- Informe F-198 del Ceprococ de fecha 28/12/06, en este paso se debiera haber agotado la totalidad del material genético contenido en las muestras estudiadas, el Bioq. Jaime incurre en un error ya que no se agotó el material genético de las muestras objeto de pericia, lo que se agotó en el informe F-198 es el ADN purificado a partir de una fracción de las evidencias. Como se expresa en la página 3 del presente informe, siempre se procesa una fracción de las evidencias a los fines de preservar las mismas para futuros estudios en el laboratorio o para una eventual contrapericia. En caso que

sea necesario procesar la totalidad de la evidencia, siempre se solicita autorización al Fiscal interviniente. Otro problema conceptual, de lo expresado en "Nota: no se detectan ni células epiteliales, ni células espermáticas de ningún individuo de sexo masculino.", es que nuestro laboratorio no investiga células, sólo se determinan los perfiles de ADN a partir de vestigios biológicos, sin identificar a qué tipo de células corresponde. Razón por la cual, en el procesamiento diferencial, una de las fracciones se denomina potencialmente espermática, porque de hallarse presente espermatozoides, el ADN de los mismos se recuperaría en dicha fracción (página 4 del informe F-198). En este punto es importante destacar, que, al laboratorio de Biología Molecular, llegan las muestras procedentes de Policía Judicial o de las Fiscalías intervinientes sin los correspondientes informes químicos, por lo que de rutina se procesan todas las muestras independientemente del tipo de fluido biológico presente en las mismas. Esto último, es debido a que el ADN se halla presente en todas las células nucleadas del organismo y es idéntico en todas las células de un mismo individuo, posibilitando su tipificación a partir de los más diversos tejidos y fluidos biológicos.

3- Informe Químico de la Policía Judicial Respecto a lo indicado por el Bioq. Jaime "es obvio el resultado.....", responde que es obvio que no es posible analizar una proteína a partir de ADN purificado. Claramente el Bioq. Jaime no ha interpretado las notas presentadas en el expediente, ya que jamás entregué a Sección Química Legal ADN purificado. El 21 de diciembre de 2006, previa a su autorización, entregué toda la evidencia remanente denominada algodón vulva sin peritar al Dr. Néstor Gutiérrez para que investigue la presencia de antígeno prostático.

4- Federal Bureau of Investigation. Tal como se señaló en repetidas oportunidades de este informe, siempre

se procesa en el laboratorio una fracción de las evidencias, por lo que al FBI no fueron remitidas las "...muestras, ya procesadas por el Ceprocór", como afirma el Bioq. Jaime, sino las muestras remanentes sin procesar. 5- Informe F-235 del Ceprocór de fecha 22/05/07. En relación a las afirmaciones del Bioq. Jaime me remito a lo expuesto previamente, donde han sido acabadamente respondidos los puntos planteados. En base a lo expuesto considero que la conclusión final a la que arriba el Bioq. Jaime (página 9), es errónea y carece de fundamento científico. Por lo expuesto al Sr. Fiscal de Instrucción se solicita: Tenga por respondidas las cuestiones planteadas en el oficio remitido, quedando a vuestra disposición para cualquier otra aclaración, aprovechando la oportunidad para saludarlo muy atte. Firmado por la Dr. Nidia Maria Modesti y el Dr. Pablo Rodríguez, Gerente General de la Unidad Ceprocór;

f. 2.419 (Banco Comafi, informa que los Sres. Marcelo Eduardo Macarrón y Nora Raquel Dalmaso no registran cuentas ni operaciones en dicha entidad), **f. 2.420** (Banco del Chubut, informa los Sres. Marcelo Eduardo Macarrón y Nora Raquel Dalmaso no registran cuentas ni operaciones en dicha entidad), **fs. 2.425/2.440** (Raices S.R.L, titular del "Estacionamiento Independencia", informa sobre el carácter de abonado mensual del Sr. Facundo Macarrón, datos de ingreso y egreso del vehículo de éste; inexistencia de registros filmicos por el transcurso del tiempo y datos del personal que trabajó durante los días 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de noviembre del año 2006), **f 2.460** (Informe de RNR de Sergio Daniel Lujan) **f 2.462** (Informe de RNR de Gastón Ezequiel Zarate) **f 2.464** (Informe de RNR de Miguel Ángel Rosales) **f 2.466** (Informe de RNR de Carlos Alberto Godoy) **f 2.468** (Informe de RNR de Pedro Federico Gastón Fernández) **f 2.470**

(Informe de RNR de Lucas Rafael Pérez) **f 2.476** (Informe de RNR de Oscar Osvaldo Aguirre) **f 2.489** (Informe de RNR de Walter Ángel González) **f 2487** (Informe de RNR de Claudio Walter Medina) **ff 2489** (Informe de RNR de Miguel Ángel Parodi) **ff 2.499** (Informe Químico Nro. 11.034 (maculaturas) dice: "NESTOR DARIO GUTIERREZ, Bioquímico-Farmacéutico, Encargado de la Sección Química Legal de la Policía Judicial de Córdoba, en relación a los autos caratulados "ZARATE GASTON EZEQUIEL Y OTRO p.ss.aa Homicidio" en que resultare víctima NORA RAQUEL DALMASSO; que se tramitan por ante la Fiscalía de Instrucción de Segundo Turno, a los fines de dar respuesta al oficio de fecha 17 de agosto de 2007, informó que: Con fecha 21 de agosto de 2007, se recibe una documental aportada por la defensa titulada "HOMICIDIO Vma. Dalmasso Nora Raquel- HALLAZGO DE MACULATURAS, 4 de Julio de 2007" de 47 fojas, confeccionada por los peritos de parte Raúl Osvaldo Torre y Juan José Fenoglio. En la documental que se adjunta se solicita responder los siguientes puntos: ¿Si es viable científicamente visualizar espermatozoides como el que ilustran las láminas 33 a 38 del cuadernillo de pruebas supuestamente hallados en el piso de madera (parquet) de la habitación en que se encontraba la víctima, varios meses después de la ocurrencia del hecho; Si resulta científicamente posible recuperar material biológico de interés para la causa; Si es factible recuperar ADN de dicho material? Informo a Vuestra Señoría, que esta Sección a mi cargo carece de microscopio electrónico de barrido, no poseemos la práctica ni la experiencia para la visualización de células formes (espermatozoides) con el instrumental utilizado por los peritos de parte, según documental. A los fines de dar mejores precisiones sobre las características del uso del Microscopio Electrónico De Barrido, es que realizó una

búsqueda bibliográfica para aportar datos científicos a vuestra Fiscalía. El microscopio electrónico de barrido no obstante su precisión, tiene el defecto de que su análisis es de carácter limitado en función del tamaño de la muestra. En este aspecto no supera la observación panorámica que ofrece la microscopia convencional, que posibilita la visualización de espermatozoides en un campo mayor, especialmente en los casos en que estos no son numerosos (1) y (2). Con respecto a la visualización de espermatozoides sobre diferentes soportes, se informa que dicha célula puede permanecer conservada durante meses y hasta años, siempre y cuando el soporte no se encuentre afectado a condiciones desfavorables que puedan desnaturalizarla (humedad, calor, luz ultravioleta, agentes químicos, limpiadores, detergentes, etc). La factibilidad de recuperar material biológico de interés para la causa dependerá específicamente de las condiciones de conservación de las muestras, y de la posibilidad de establecer fehacientemente el vínculo entre el material biológico hallado y el hecho delictivo. A modo de comprobación para la recuperación de elementos formes del semen, se reprocesaron muestras positivas conservadas en nuestro laboratorio con una antigüedad de hasta un año y medio, obteniéndose iguales resultados. Hago mención de que en la conocida causa del violador serial (SAJEN) se recuperaron evidencias de muestras de data del año 1996, con resultados positivos, lo que significa que la óptima preservación de las muestras garantiza la confiabilidad de los resultados. En relación a la posibilidad de realizar un análisis de ADN sobre la muestra presente en el parquet, es el Laboratorio que realiza tal estudio (CEPROCOR) quién puede determinar su aptitud. Sin otro particular saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

III-h-2-13- Décimo tercer Cuerpo

fs. 2.5357/2.536 (AFIP informa situación impositiva del Sr. Marcelo Eduardo Macarrón –monotributista a partir del 01/07/2004, impuesto sobre bienes personales a partir del 02/01/1999, Empleador desde el 01/05/2005, baja en impuesto a ganancias en el periodo 06/2004 e IVA en el mismo periodo; ha presentado en las entidades bancarias habilitadas las declaraciones juradas de impuesto a las ganancias período fiscal 2000 a 2004 –inclusive) y bienes personales (en el mismo periodo). Informó que el Sr. Facundo Macarrón no se encuentra inscripto en el organismo. Se acompaña captura de pantalla de registro de automotores e inmuebles de propiedad del Sr. Marcelo Eduardo Macarrón. Informa que la firma “San Bartolomé Fideicomiso de Inversiones agropecuarias” se encuentra amparada por el secreto fiscal), **fs. 2.642/2.643** (Ficha de antecedentes del Sr. Daniel Rolando Arguello), **fs. 2.642/2.643** (Ficha de antecedentes del Sr. Daniel Rolando Arguello), **f. 2.673** (Telecom informa que la línea 0358 - 4629446 figura a nombre del Sr. Arce, Aldo Hugo con domicilio en calle Timbó 2. 510)

III-h-2-15- Décimo quinto Cuerpo

fs. 2.915/2950 (Informe de Ceprocór, en el que la Dra. Modesti realiza un análisis técnico de cómo se procesó el ADN a partir de los Electroferogramas que están adjuntos), **fs. 2.951/2.958** (Informe de AFIP comunicando la existencia de la firma San Bartolomé Fideicomiso de inversiones Agropecuarias, en el que figura como integrante, en el año 2006, Marcelo Macarrón) **fs. 2.989, 2.994/2.995** (Informe de la empresa Camino de las Sierras del que surge que no cuentan en las vías de paso con las cámaras para acreditar el paso de Facundo Macarrón) **f 3.065** (Informe del Banco

Itau Buen Ayre comunicando que Marcelo Macarron y Nora Dalmaso no son clientes de la institución).-

III-h-2-16- Décimo sexto Cuerpo

fs. 3.094 (Informe de Telefónica Móviles S.A. sobre dos números de IMEI vinculados a teléfonos de Marcelo Eduardo Macarron) **fs. 3.425/3.427** (Informe de José Luis Almada-Dirección General de policía judicial- en relación al teléfono fijo 351-4845503).

III-h-2-17- Décimo séptimo Cuerpo

fs. 3.239/3.299 (Informe del FBI (Jack Ballantyne), **fs. 3.418** (Informe de Diario Puntal de fecha 22/08/2008 titulado "Duda sobre el valor de los dichos").

III-h-2-18- Décimo octavo Cuerpo

fs. 3.450/3.454 (informe del laboratorio de Biología molecular-Ceprocór remitiendo los electroferogramas de las muestras de sangre codificadas) **fs. 3.457/3.459** (solicitud de informe del Fiscal General en relación a la causa Zarate, Gaston p.s.a. abuso sexual con acceso carnal seguido de muerte. Expte "Z"/03/07 y contestación de la Fiscalía de Instrucción del Segundo turno de esta ciudad), **fs. 3.463/3.465 y 3.468** (oficio dirigido por el Fiscal de Instrucción del Segundo turno al Fiscal adjunto de la Fiscalía General de la provincia a efectos de que se tomen medidas para lograr la contestación del exhorto internacional enviado a la República de Uruguay con el objeto de determinar las actividades desarrolladas por Marcelo Macarron durante los días 23 al 27 de noviembre de 2006, si se registra ingreso/egreso a ese país, indicando en su caso, lugar, fecha y hora y medio utilizado y por intermedio del departamento jurídico de la

empresa Movistar Uruguay, las llamadas entrantes y salientes, duración, celdas utilizadas con detalle de ubicación geográfica y datos de mensajes de textos del celular de Marcelo Macarron y Justo magnasco entre los días 23 y 27 de noviembre de 2006, averiguaciones para establecer la presencia de Marcelo Macarron y demás personas que habían concurrido con el nombrado a dicha ciudad y las actividades desarrolladas, establezca la existencia de torneos de golf en el Club Cantegril durante los días 23 al 26 de noviembre de 2006), **fs 3.469/3.475** (Informe de la Policía elevado por el Crio. Comugnaro donde se diligencia un exhorto dirigido a Uruguay para conocer las entradas de Marcelo Macarron) **f. 3.515** (informe remitido al Sr. Fiscal de Instrucción del segundo turno por el subcomisario Gustavo Della Mea comunicando respecto al suboficial Mari Blas Fernandez y entrevista realizada a la Sra Debrora Elvira Juana Nilson), **fs. 3.543/3.545** (informe remitido por el Dr. Juan Jose Cerdeira a cargo de la Dirección Nacional de Cooperación Internacional jurídica y en sistemas judiciales adjuntando la nota producida por el Sr. Agregado Jurídico adjunto (FBI) de la Embajada de los Estados Unidos acompañando un documento a modo de instructivo donde se describe la información que deben brindar las autoridades y funcionarios intervinientes en los pedidos de cooperación que realicen al organismo), **fs. 3.558/3.560** (oficio dirigido por el Fiscal de Instrucción del Segundo turno al agregado jurídico de la embajada de Estados Unidos adjuntando el anexo remitido debidamente completado junto con la documentación y material que resulta de interés), **f 3.579** (Informe de Telefónica Móviles de Uruguay). **ff 3.581** (Informe de la Jefatura de la Policía de Maldonado sobre participación de golfistas que dice: "Jefatura de Policía de Maldonado, Dirección de Investigaciones, expediente 248 id 2008, Maldonado 12 de

noviembre del 2008, elévese a la Dirección de Coordinación Ejecutiva, informando que el torneo de mención, denominado “Copa Mercosur” se desarrolló en la fecha establecida, del 23 al 26 de noviembre del 2006, haciéndose constar que las personas de marras participaron en dicho encuentro, a excepción, de Alfonso Mosquera y Roberto Carlos Albarracín, los cuales no participaron en dicho campeonato, figurando en la lista de participantes el Sr. Guillermo Albarracín. Así mismo informó que el lugar de alojamiento fue en las fincas particulares, en su mayoría propiedad de los mencionados. Firmado Comisario Cesar Alves (Director de Investigaciones); **ff 3.584/3.639** (Informe del Ministerio del Interior -Dirección Nacional de Migraciones de Uruguay en el mismo se informa quienes fueron los participantes del torneo de Golf, concretamente a ff 3.585/3.587, consta la entrada de Marcelo Macarron el 23/11/2006, a las 19.00 hs., por el puerto de Montevideo y no hay informe de salida) **fs. 3.642** (oficios remitidos por el Fiscal de Instrucción de Segundo turno al jefe de la policía aeroportuaria, al jefe de la dirección nacional de Migraciones-Delegación Córdoba, jefe de la sección asuntos internacionales-Interpol solicitando informes respecto de Hugo Armando Trujillo Ospina)

III-h-2-19- Décimo noveno Cuerpo

ff 3.454/3.657 (Informe de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UCC) **f. 3.688** (oficio dirigido por la Dra Modesti al Fiscal de Instrucción adjuntando copia de los perfiles genéticos entregados a la Fiscalía General de la provincia de acuerdo a lo solicitado por oficio del 9 de noviembre de 2009) **fs. 3.764/3.767** (Informe del FBI remitiendo los resultados de análisis de ADN realizados por el National Center for

Forensic Science, University of Central Florida en idioma inglés), ff **3.769/3.771** (traducción al español de informe).

III-h-2-20- Vigésimo Cuerpo

fs. 3.932/3.939 (Informe del FBI de Análisis de Investigación Criminal- resumen del caso: el departamento de análisis de comportamiento criminal de Policía Judicial de Córdoba, en conjunto con la Oficina del Fiscal de Segundo Turno, en Río Cuarto, Argentina, de acá en adelante referidos conjuntamente como las autoridades Argentinas, solicitaron la asistencia del centro nacional para análisis de crímenes violentos del FBI, sobre la investigación de la muerte de Nora Dalmasso (...) el FBI aplaude la meticulosa investigación llevada a cabo por las autoridades Argentinas y la dedicación de tantos recursos para resolver una investigación tan difícil, los miembros de la unidad de análisis de comportamiento aprecian la oportunidad de asistir a las autoridades argentinas con esta investigación, de tener cualquier pregunta, comentario o solicitud, de asistencia adicional en ese asunto, por favor dirigirse a la agente especial a la autoridad pertinente de FBI, al siguiente número telefónico) **fs. 3.983** (Informe del servicio Penitenciario de Córdoba en relación a Galeano o Galiano, Javier Enrique), **fs. 3.992/4.015** (Informe de Genética Forense de fecha 26/09/2012 en donde la Dra. Modesti responde las preguntas formuladas por la Fiscalía de Instrucción: "Punto 1: ¿Quién puede ser el donante del material biológico? A partir de los resultados de ADN de las muestras F2, F3 y C4, donde pueden ser excluidos Eduardo Marcelo Macarrón, Félix Macarrón y Facundo Macarrón por lo expuesto en el párrafo anterior, sumado a que en los marcadores autosómicos se recupera sólo el perfil genético de Nora Dalmasso, no es posible determinar si alguno de los nombrados

pudo haber sido el donante del material biológico en dichas evidencias. Punto dos: ¿Determinar el fluido Biológico de evidencias? Es posible especular que el perfil genético masculino recuperado en la muestra DI podría provenir de espermatozoides. Punto 3: ¿Cotejar evidencias con el perfil de Nora Dalmaso? La muestra C10 presenta en los marcadores genéticos autosómicos, un único perfil genético que correspondería a un individuo femenino. Dicho perfil femenino es diferente al perfil de ADN de la Sra. Nora Raquel Dalmaso. Punto 4: ¿Establecer perfiles genéticos desconocidos y si se repiten en otras muestras genéticas? En los marcadores de cromosoma Y, propio de individuos masculinos, se recupera una mezcla de al menos dos haplotipos de cromosoma Y, y en la misma se detectan alelos mayoritarios y alelos minoritarios. Debido a que no se dispone de los electroferogramas, no es posible evaluar el grado de reproducibilidad de los resultados, y que dicha mezcla de haplotipos se detecta en una sola muestra, el criterio de esta Unidad, es que no es factible el cotejo de la mezcla de haplotipos Y detectada en la muestra C10. Punto 5: ¿Habla del ADN obtenido del pelo, corresponde con grupos étnicos establecidos por los peritos de parte? Resumiendo, el haplotipo mitocondrial del pelo QI 1.1 presenta la delección descrita en poblaciones amerindias. Punto 6: Cotejar la conclusión del laboratorio de Genética Forense de la Universidad de Florida. Coteja La diferencia con lo presentado por el perito de parte, es que él mismo realizó la búsqueda en la base de datos sin considerar el marcador genético DYS385. Es oportuno destacar que el haplotipo Y, tal como se indica en el punto I sólo permite identificar linaje paterno y no es informativo sobre linaje materno. La base de datos YHRD, es la base internacional que mayor número de haplotipos Y, tiene incorporados a diferencia y ha sido

confeccionado con datos aportados por muchos laboratorios de diferentes partes del mundo, por lo que cuando se encuentra un haplotipo Y en una determinada población, no significa necesariamente que no exista en otra población. Punto 7: detección de semen en cuerpo de la víctima fallecida, tiempo de permanencia, supuestos días y posibilidades de contaminación de ADN en prendas luego de ser sometidas a lavados previos con productos químicos. Concluyendo, el material biológico (células y/o ADN) presente en una prenda puede transferirse a otra prenda durante el lavado en el lavarropas. Por lo cual, es posible recuperar en la prenda de una persona A el perfil genético de otra persona B cuando las prendas de ambas se lavan juntas en un lavarropas. Punto 8: cotejar ADN de pelo con la base de ADN. El haplotipo de ADN mitocondrial del pelo Q11.1 no fue detectado en dicha base de datos. Integrando lo consultado en el punto 5 y el punto 8, se concluye que el haplotipo mitocondrial del pelo Q11.1 presenta la deleción descrita en poblaciones amerindias que se indica en el punto 5, el cual ha sido previamente detectado en la población de Argentina. Es oportuno remarcar que el haplotipo de ADN mitocondrial, sólo permite identificar linaje materno, y no es informativo sobre el linaje paterno), **ff 4.227/4.263** (Informe remitido por el Fiscal Federal José Enrique Senestrari derivado de los autos “Sumario por averiguación de ilícitos” –testimonio de escuchas telefónicas- (Expte. Nro. 66196/2014) el tribunal informa que son datos obtenidos en el marco de una investigación federal, en el que surgen supuestas averiguaciones por un vínculo entre Rohrer y Macarrón; por lo que el tribunal procede a dar lectura a ff 4227, del que surge: “En el Cassette N° 63, Lado A.(pág. 35) Amilkar Farias en conversación con José dice que había llevado a Río Cuarto la idea de la exhumación del cuerpo de Nora

Dalmaso y que llevarían sus propios médicos porque había antecedentes de que hasta 70 días posteriores a una muerte se podían extraer información. Además, José menciona que ya le entregarían información de las 3 personas que le habían solicitado (Nora Dalmaso, Marcelo Macarrón, Miguel Rhorer) lo que Amilkar le solicita si puede agregarle en el informe todos los movimientos que había realizado Nora con sus tarjetas de crédito. Comentan que hay una nueva línea que apuntaba en dirección a Rhorer, a quien no nombran pero hacen alusión diciendo: "el amigo este de allá, el poderoso y grandote" (textualmente), que además representaba una empresa "yanqui" (textualmente), que tendría cuentas vinculadas con el poder y que además tenía conexiones provinciales, nacionales e internacionales. En el mismo Cassette (pág. 35) en conversación con Félix Cortez, José informa que Rhorer pertenecía a un grupo inversor llamado "San Bartolomé" y que "me me dicen que habría un grupo inversor donde estaría ROHRER y MACARRÓN SERÍA EL QUE LE MANEJARIA LA GUITA A ESTE GRUPO INVERSOR"... "Como que los vincularía a ambos en un tema económico, bueno, y que este aparentemente esta chica se habría enterado, está muy traído de los pelos pero son datos viste no, no quiero descartar nada" (textualmente), a lo que Félix Cortez agrega que. "la noche del hecho en el Country en una casa a 150 metros del lugar del hecho" y que: "te digo hermano el testigo tiene un miedo atroz (textualmente). José repite lo que ya fuera informado acerca del aparente móvil del hecho diciendo: "si, a mí me dice que aparentemente ya le habían puesto los puntos a este guaso porque"... "porque la chiquita esta se había enterado del asunto este del manejo de la guita" Luego de esta conversación José se comunica con Amilkar Farias (pág. 37) y le repite la información sobre la vinculación de Rhorer y Macarrón con el

grupo Inversor San Bartolomé y comparte también el comentario sobre el supuesto móvil del crimen., diciendo José textualmente: "pero es la versión que tengo y que bueno aparentemente esta chiquita se habría enterado y que bueno y que le había dicho que solucione el problema este tipo y que no bueno este tipo no lo soluciono y de todo se encargaron ellos". Que además había una versión de que Nora y Marcelo Macarrón estaban por separarse y que todo este asunto se habría planteado al parecer un mes antes de que sucedieran los hechos, todo esto dicho por Martínez Luque. En el mismo Cassette (pág. 40) José llama y le informa que el Grupo San Bartolomé es un Fideicomiso de Inversión Agropecuaria, en el que como se dijo anteriormente, tendrían conexión con Macarrón y tendrían relación entre ellos pero que necesitaban demostrarlo manifestando que son todos aportes que pueden servirle para el interrogatorio. Agrega que Rhorer, en ese momento tenía declarado 6.000.000 (seis millones) a título personal, situación que aparentemente llamaban la atención de José y le demostraba el Poder adquisitivo del empresario y probablemente advertía que ese poder delegado a Macarrón había sido terminante para la decisión de solucionar el tema con Nora Dalmasso, ya que en varias conversaciones supone que es el móvil del crimen, expresando textualmente en esta conversación: "donde esta chica se habría enterado que lo estarían usando a MACARRON como que estaba no te digo lavando dinero o algo por el estilo pero a través de MACARRON entonces la mujer se entera y se pone loca y el grupo le habría dicho, mira negro encárgate de este tema solúcnalo". Con estos comentarios de José, Farías admite que para él se iba cerrando el círculo sobre esta persona y afirmando lo que Martínez Luque supone. Pool Amiune, en el mismo Cassette, pág. 43, se comunica con José para decirle que había sido

elegido por el Diario Día a Día para cubrir en Río Cuarto la exhumación de Nora Dalmaso pero que por un problema de viáticos no había sido posible a lo que José le dice que si cambiaran de opinión le dijera para ubicarlo en el mejor lugar para que realizara su trabajo periodístico ya que iba a llamar a quien estaba a cargo de la investigación, refiriéndose probablemente a Félix Cortez o Amilkar Farias. En el Cassette N° 64, lado A, pag. 46, José le solicita a Raúl Benedinni que del número 358-155480661, de la empresa CTI en la cual trabaja Benedinni, y que pertenecería a Miguel Rhorer, extrajera sábana de llamadas de los días 20 al 28 de Noviembre y que especialmente la dirección de la antena que toma las comunicaciones y mensajes de los días 24 y 25 de Noviembre, días en el que se había producido la muerte de Nora Dalmaso. José le pide que lo haga a la brevedad y dice: "bueno la antena con dirección, sabes porque esto estamos ¿esto después se convertirse en prueba negro (textualmente), pudiéndose entender que esa información que le solicitaría a Benedinni podría probar de forma certera donde estuvo el Sr. Rhorer la noche del hecho, ya que le pide con insistencia que el informe sea lo "más concreto posible" especialmente las antenas con dirección que tomaron la señal del teléfono los días 24 y 25. En el mismo Cassette pág.49, José llama a Jorge Conci, personal de PSA, para seguir recabando información y le solicita le averigüe si Miguel Rhorer se encuentra en el país, le pasa el número de DNI siendo: 12.348.173, a lo que Conci en la siguiente llamada le dice que Rhorer había ingresado al país el día 11 de Noviembre de ese año y coincide según José con los datos obtenidos de Migraciones. José en mismo Casset le informa de las novedades de Rhorer a Amilkar Farías y le menciona la posibilidad de que si no apareciese podía haber salido por la Triple Frontera, ya que esos controles no

eran seguros, dato que habría obtenido de Conci, a lo que Amilkar supone que no debía haber salido del país, y que no lo haría por allí. En el Cassette N° 65, Lado A pág. 918, Jose se comunica con Amilkar Farias para decirle que ya tiene información de las sabanas de llamadas de la línea telefónica de Rhorer para entregarle adelantándole que: "Bueno este ahí lo tengo para pasártelo porque la verdad que yo no me sirve para nada así que, pero la ubicación que daba de ese tipo es eh en una celda que se llama LA DELFINA ES UN CAMPO CERCA DE RÍO CUARTO"..." así que porque marca depende de la zona te marca antena la Carlota te marca RIO CUARTO yo te lo tengo ahí para que leas vos bien (sobre modulan) ahí voy a la oficina en un rato y te lo alcanzo" (textualmente) Amilkar confirma a partir de este dato, que la antena que tomó al celular era la de Río Cuarto, lo que podría indicar que Miguel Rhorer los días 24 y 25 de Noviembre de 2006 estuvo en Río Cuarto y coincidiría con lo expresado por Cortez cuando dice anteriormente que un testigo lo había visto a Rhorer a 150 metros de casa de Nora Dalmaso en otro domicilio. Además José en la conversación pregunta si las muestras obtenidas iban a ser llevadas finalmente al FBI, contestando Amilkar que en esos días iban a ser enviadas a Buenos Aires y luego serían enviadas por embajada por valijas. En el Cassette N°67 lado A, pág.935, Martínez Luque se comunica con su Jefe, JAVIER BANCHS, a quien le comunica que tiene la documentación que le había solicitado acerca de Nora Dalmaso, constando de la agenda de contactos de Nora con 1200 contactos, las 40.000 llamadas de las celdas que había ahí en la zona y todas las sabanas de los teléfonos de Nora de su marido y de todos los que estaban en la causa. Javier le pide que envíe la documentación a Buenos Aires, a la Side y que lo haga por

dos direcciones de mail que al parecer son utilizadas de costumbre), **fs. 4.279/4.277** (Informe de la empresa de telefonía Claro) .

III-h-2-22- Vigésimo segundo Cuerpo

ff 4.313/4.322 (Informe de la División de Procesamiento de las Telecomunicaciones - Nextel no brinda información relevante, Claro informa sobre dos sistemas de información relacionados de IMEI, Telecom dice que no registra tráfico de las líneas relacionadas a Telecom y Personal), **ff 4.347/4.356** (Informe de teléfonos, se adjuntan planillas de llamada de números de IMEI indicados vinculada a Nicolas Recondo).

III-h-2-24- Vigésimo cuarto Cuerpo

f. 4.711 (solicitud de informe al Director Regional A.F.I.P.-Delegación Río Cuarto a efectos de que remita copia de las declaraciones juradas presentadas a partir del año 2006 por Marcelo Eduardo Macarron y contestación donde se acompaña un cuerpo con reflejos de pantallas con las declaraciones juradas correspondientes al impuesto a las ganancias e impuesto sobre bienes personales en un total de 42 fojas útiles), **f. 4.796** (oficio de la Dirección de captación de comunicaciones del Poder Judicial de la Nación informando sobre un listado de números telefónicos, estado, fecha de alta, cumplimiento y duración CD's), **f. 4.850** (oficio de la empresa Claro del que surge que no se obtuvieron registros del IMEI 358621009398547 y que el número 3584235319 no pertenece a la compañía), **f. 4.852** (informe remitido por Telecom poniendo en conocimiento que de los sistemas informáticos de la compañía no registran a la fecha (tráfico) utilización de servicios (líneas) de Telecom Personal Sa en el IMEI

358621009398547 en el periodo consultado y que la línea 3584235319 no pertenece a la compañía), **f. 4.853** (oficio de la empresa Movistar SA comunicando que la línea 3584235319 vinculada a la Sim Card N° 8954075100335465272 está asignada a Santiago Ariel Maldonado, DNI 24.376.509 con domicilio registrado en Pte. T. Oliver 40, Córdoba, tel de contacto sin registro desde el 15/12/2011 a la fecha), por tratarse de un cliente prepago no posee facturación mensual y no es posible corroborar la veracidad de los datos de titularidad declarados); **fs. 4.856/4.860** (oficios dirigidos a la empresa Claro, Telefónica Móviles Argentina, Telecom Personal solicitando se informe registro completo de sim cards que hayan impactado en el número de IMEI 358621009398547, las sim card que hayan estado asociadas al número de abonado 358-154235319), **f. 4.862** (oficio dirigido a la sección desarrollo interdisciplinario, dirección criminal y tecnología de la información, policía judicial a fin de que practiquen un informe técnico tendiente al análisis interdisciplinario y posterior reconstrucción virtual del hecho investigado en base a la totalidad de la prueba incorporada a la causa más la prueba a rendirse en el transcurso de la investigación a los fines de determinar posible mecánica del hecho, si él mismo pudo efectuarse del modo en que está descrito en la plataforma fáctica, si es posible la realización de un vuelo entre la ciudad de Punta del Este y Río Cuarto, debiendo representar las distintas hipótesis), **f. 4.872** (oficio remitido por el presidente del aero club Río Cuarto, Octavio R. Jorba, de donde surge que en la fecha en cuestión el sistema de balizamiento de la pista no se podía utilizar en forma automática, únicamente en forma manual, o sea que requería que alguien lo encendiera, para lo cual el servicio debía ser requerido ya que el tablero de control del equipo se encuentra dentro del hangar. Para ese periodo

no hubo pedido para utilizar el servicio, los hangares cuentan con un sistema de alarma monitoreado por lo que resulta muy difícil acceder a los mismos sin que sea detectado, no existiendo registro de que en las fechas en cuestión hubiera sido activada la alarma. Existen muchas alternativas para que una aeronave aterrice de forma ilegal, dependiendo de la pericia del piloto, el clima y de los apoyos en tierra que tenga la máquina, sin necesidad de una pista balizada como la de nuestra institución), f. 4883 (Oficio de la empresa Movistar (adjunta detalle de llamadas recibidas o emitidas el día de la fecha (entrantes y salientes) cursadas a través de la red de mi representada, mediante equipo con IMEI 358621009398547, desde el 01/01/2006 al 04/07/2016, f. 4.887 (copia de oficio dirigido a la División procesamiento de telecomunicaciones solicitando informe registro completo, es decir movimientos históricos a partir del año 2006 a la fecha (10/08/2016) de sim cards que hayan impactado en el número de IMEI 358621009398547, registro completo, es decir movimientos históricos a partir del año 2006 a la fecha se sim card que hayan estado asociados al número de abono 358-154235319), f. 4.899 (oficio del gabinete y análisis de las telecomunicaciones- Direccion de analisis criminal y tecnología de la información- Ministerio Publico Fiscal-policía judicial comunicando la inexistencia de impactos de SIM CARD wen el IMEI N° 358621009398547, en el periodo comprendido entre el 01/01/2006 y el 11/08/1016, información suministrada por la empresa Telecom personal S.A.)

III-h-2-25- Vigésimo quinto Cuerpo

f. 4.904 (oficio dirigido por el gabinete y análisis de las telecomunicaciones- Dirección de análisis criminal y tecnología de la información- Ministerio Público Fiscal- Policía

Judicial-Poder Judicial de la Provincia de Córdoba al Sr. Fiscal de Instrucción del cuarto turno respecto a la inexistencia de impactos de SIM CARD en el IMEI N° 358621009398547, en el periodo comprendido entre el 01/01/2006 y el 11/08/2016, información suministrada por la empresa Nextel Communications Argentina SRL), **f. 4.905** (Informe de la empresa Nextel Communications Argentina SRL comunicando que el número de IMEI 358621009398547 no correspondería ni habría correspondido a una numeración de equipamiento relacionado con abonados de Nextel), **f. 4.906** (informe dirigido por el gabinete y análisis de las telecomunicaciones- Dirección de análisis criminal y tecnología de la información- Ministerio Público Fiscal- Policía Judicial-Poder Judicial de la Provincia de Córdoba al Sr. Fiscal de Instrucción del cuarto turno respecto a impactos de Sim Card en el IMEI que se detalla a continuación en el periodo comprendido entre el 01/01/2005 y el 26/02/2016, suministrada por la empresa AMX Argentina SA (Claro)

356692000 642227	358176001 302542	353791000 347192
358018005 352539	355297002 406042	353105006 470934
358003006 506044	359402007 390011	358176001 302540

fs. 4.908/4.909 (Informe de la empresa Claro dirigido a la División Procesamiento de las telecomunicaciones identificando número de IMEI, celular al que pertenece, existencia de llamadas-fecha y hora); **f. 4.917** (copia de oficio dirigido a la sección química legal de la dirección de policía judicial solicitando informe sobre el pelo descrito en el acta de secuestro de f. 6 como vello púbico, identificado como secuestro N° 3 y que fuera objeto de análisis químico N° 15681 (555026), cooperación técnica N° 207589/06 de fecha 26/12/2006, si fue sometido a examen microscópico para determinar si el mismo correspondía a un pelo de cabeza o vello púbico y en su caso el resultado), **f. 4.918** (copia de oficio dirigido a la unidad de genética forense a fin de que proceda a practicar pericia tendiente a determinar el ADmt de Marcelo Eduardo Macarron utilizando para ello las muestras de referencia correspondientes a la extracción de sangre efectuada oportunamente y posterior cotejo con el haplotipo de Admt tipificado por el laboratorio del FBI-informe de fecha 4/12/2007 obrante a f. 3255 a partir de la muestra denominada Q11), **fs. 4.924/4.934** (oficio de la administración Nacional de Aviación Civil- ANAC. Ante las preguntas a) pilotos con habilitación para operar aeronaves aptas para el transporte no regular de pasajeros de tipo biturbo hélice o reactor en condición IFR vigente al día 24/11/2006 y b) listado completo de las empresas o exploradores individuales que en los días 24/11/2006 y 25/10/2006 hubiesen operado aeronaves de esta naturaleza en la República Argentina a los fines del transporte regular de pasajeros, respondieron: de la que surge que no resulta posible dar respuesta a lo peticionado. Lo solicitado podría surgir de la compulsas de las empresas destinadas al transporte no regular de pasajeros y del detalle del personal aeronáutico de la especialidad pilotos. Adjuntan un soporte

magnético (CD) con el listado de pilotos habilitados para el transporte no regular de pasajeros vigente al 24/11/2006 (de los cuales quedan pendientes 28 pilotos por poseer aptos temporarios que estan siendo analizados por el Imae) por lo que oportunamente se podrá ampliar. También se acompaña el reporte de exploradores que operaron con aeronaves equipadas con motores turbohélice o turborreactor y el reporte de movimientos de lugares aptos denunciados de la provincia de Córdoba ambos entre los días 23/11/2006 y 25/11/2006, dado que en el medio aeronáutico que utiliza hora UTC (tiempo internacional coordinado) siendo tres horas más que la hora local), **fs. 4.935/4.937** (oficio de la Fuerza Aérea Argentina- Dirección General de Salud-INMAE adjuntando en CD anexo Alfa conteniendo información referente al estado de aptitud psicofísica al 24 de noviembre de 2006 del personal aeronáutico), **f. 4.945** (oficio del Gabinete procesamiento y Análisis de las telecomunicaciones- Dirección de Análisis criminal y Tecnología de la información- Ministerio Publico Fiscal- Policía Judicial adjuntando impactos de SIM CARD en el IMEI N° .358621009398547 (358-4235319) con titularidad y listado de llamadas en el periodo comprendido entre el 01/01/2006 y el 11/08/2016, información suministrada por la empresa Telefónica Móviles Argentina SA (Movistar), **fs. 4.958 y 4.969**(oficio de la Dirección de policía científica -Sección Química Legal- rubricado por el bioquímico Nestor Gutierrez del que surge lo siguiente: los estudios microscópicos de los pelos se emitieron en el informe técnico químico N° 15681 en donde se detalla que el secuestro N° 3, vello publico corresponden a dos pelos, uno de 8 cm y el otro de 3 c, de largo aproximadamente. Concluyendo en dicho informe que los pelos del secuestro N° 3, son diferentes a los pelos del cepillo. En base a lo concluido en los informes técnicos

obrantes, no se indica el origen de los pelos del secuestro N° 3, sólo se realiza un estudio comparativo de los pelos del cepillo), **fs. 4.959/4.961** (informe emitido por genética Forense rubricado por Nidia Modesti-doctora en bioquímica, concluye: del cotejo de los haplotipos mitocondriales tipificados a partir del pelo de la muestra de referencia (tabla 2) se concluye que el haplotipo mitocondrial de pelo Q11 no es compatible con el haplotipo mitocondrial de Marcelo eduardo Macarron, **f. 4.968** (Cooperación técnica N° 207.589/06-Informe técnico químico N° 1.960.776 rubricado por la Bioquímica Laura Oviedo del que surge que según las interpretaciones de los informes emitidos, el secuestro N° 3, vello púbico, correspondería a dos pelos de longitudes diferentes y no se habría determinado el origen de los mismos, es decir, si corresponde a pelos de la cabeza o zona púbica), **f. 5.029** (oficio remitido por la bioquímica Daniela Meneguello perteneciente al gabinete toxicológico, química legal-UR Departamental Río Cuarto al Fiscal de Instrucción remitiendo el siguiente material: un hisopo bucal contenido en un tubo esteril, de plástico transparente, con tapa roja, rotulado como Rorher, Miguel, 13/12/16, 10:33, hisopo bucal 3: la mencionada muestra es colocada en un sobre de papel madera; un hisopo bucal contenido en un tubo esteril, de plástico transparente, con tapa roja, rotulado como Flores,Carina, 13/12/16, 10:58, hisopo bucal 3: la mencionada muestra es colocada en un sobre de papel madera.; un hisopo bucal contenido en un tubo esteril, de plástico transparente, con tapa roja, rotulado como Ferreyra Virginia, 13/12/16, 11:10, hisopo bucal 3: la mencionada muestra es colocada en un sobre de papel madera, **fs. 5.037/5.039** (oficio remitido por bioquímica Daniela Meneguello perteneciente al gabinete toxicológico, química legal-UR Departamental Río Cuarto al Fiscal de Instrucción remitiendo copia

del protocolo de actuación de extracción, acondicionamiento y conservación de muestras biológicas para la tipificación del perfil de ADN. Aclara que se utilizó el protocolo de extracción de muestras impartido por la Unidad de genética forense, utilizando el material provisto por dicha unidad y se informó verbalmente a todas las personas intervinientes en el acto, previo a la extracción, cuales eran las posibilidades para el secado de los hisopos, quedando todas las partes de acuerdo en que las muestras fueran acondicionadas y resguardadas por el gabinete de química legal, practicando el protocolo de este gabinete) , **fs. 5.054/5.061** (oficio remitido por la sección genética forense, rubricado por la Dra Nidia M. Modesti , bioquímico Juan Carlos Jaime, Dra Karina Maxzud y bioquímica Silvia Mutal, respecto a la tipificación del haplotipo mitocondrial de las muestras de referencia que se indican a continuación y su posterior cotejo con el haplotipo mitocondrial de la muestra denominado Q11 tipificada por el laboratorio del Federal Bureau of Investigation (FBI) con fecha 4 de diciembre de 2007 que concluye: Del cotejo de los haplotipos tipificados por el FBI a partir del pelo Q11 y de las muestras de referencia tipificadas por este Instituto (tabla 2) se concluye que: el haplotipo mitocondrial de pelo Q11.1 **no es compatible** con el haplotipo mitocondrial de Miguel Rorher; el haplotipo mitocondrial de pelo Q11.1 **no es compatible** con el haplotipo mitocondrial de Juan Enrique Rybecky; el haplotipo mitocondrial de pelo Q11.1 **no es compatible** con el haplotipo mitocondrial de Jorge Felizzia; el haplotipo mitocondrial de pelo Q11.1 **no es compatible** con el haplotipo mitocondrial de Hector Daniel Zabala; el haplotipo mitocondrial de pelo Q11.1 **no es compatible** con el haplotipo mitocondrial de Pablo Osvaldo Radaelli; el haplotipo mitocondrial de pelo Q11.1 **no es compatible** con el haplotipo mitocondrial de Martin

Subirachs; el haplotipo mitocondrial de pelo Q11.1 **no es compatible** con el haplotipo mitocondrial de Guillermo Oscar Mazzuchelli; el haplotipo mitocondrial de pelo Q11.1 **no es compatible** con el haplotipo mitocondrial de Virginia Ferreyra; el haplotipo mitocondrial de pelo Q11.1 **no es compatible** con el haplotipo mitocondrial de Carina Flores; el haplotipo mitocondrial de pelo Q11.1 **no es compatible** con el haplotipo mitocondrial de Guillermo Francisco Amuchastegui, **fs. 5.088/5.091** (oficio remitido por genética forense rubricado por la Dra Nidia M. Modesti, bioquímico Juan Carlos Jaime, Dra Karina Maxzud y bioquímica Silvia Mutal del que surge: se tipificó el perfil de ADN nuclear en los marcadores genéticos autosómicos y del cromosoma Y, de la muestra de referencia denominada Miguel Rorher. Del cotejo de dicho perfil con los perfiles de ADN de las muestras F2, D1, S1, S2, S5-S12, C9 y C10 tipificados obrante en autos se concluye: Integrando los marcadores genéticos autosómicos y del cromosoma Y, se concluye que la mezcla de perfiles de ADN tipificada de la muestra F2, D1, S1, S2, S5, S6, S7, S8, S9, S10, S11, S12, C9 y C10 no son compatibles con el perfil de ADN de Miguel Rohrer)

III-h-2-27- Vigésimo séptimo Cuerpo

f. 5.331 (oficio dirigido al Director de Cablevisión- Multicanal solicitando informe si en el domicilio sito en calle 5 N° 627, barrio Villa Golf de Río Cuarto a la fecha del hecho - 25/11/2006- existía contratación del servicio de cable, en caso positivo fecha de alta y si próximo a la fecha referida se requirió servicio de reparación, en su caso, indique motivo y personal asignado para el reclamo), **f. 5.332** (oficio dirigido al director del AFIP para que informe si se adhirieron al blanqueo de capitales las siguientes personas:

Macarron, Marcelo Eduardo, Lacase, Daniel; Rorher, Miguel; Macarron Silvia Susana, Suarez, Nestor Alfredo; Macarrón Félix y Macarrón Gabriela), **f. 5.334** (oficio dirigido al Fiscal de Instrucción, Dr. Luis Pizarro del que surge que se realizó consulta con el Ingeniero Eduardo Zapico, profesor titular de la cátedra mecánica de vuelo de la facultad de ciencias exactas físicas y naturales de la Universidad Nacional de Córdoba quien manifestó que la tarea técnica puede ser llevada a cabo en dicha facultad), **f. 5.335** (oficio del AFIP de donde surge que la información solicitada se encuentra amparada por el secreto fiscal normado en el art. 101 de la ley 11.683 y el art. 87 de la ley 27.260) **f. 5.336** (oficio del AFIP: Asunto: finalización y designación de jefaturas interinas en el ámbito de la Dirección Regional Río Cuarto), **fs. 5.337/5.339** (informe sobre la junta de investigación de accidentes de aviación civil-JIAAC-), **f. 5.349** (oficio de Cablevisión-Fibertel de donde surge que existe conexión en el domicilio mencionado. OPEN: 10262602 instalado el 16 de octubre de 1990, en tanto el servicio de internet fue instalado el 30 de setiembre de 2010. Titular: Macarron Marcelo Eduardo. Servicios técnicos: sobre este punto se puede brindar información ya que a la fecha no se dispone de acceso al sistema que se utilizaba en ese momento)

III-h-2-28- Vigésimo octavo Cuerpo

fs. 5.548 y 5.554 (informe remitido por la directora de asuntos jurídicos de JIAAC del que surge que la junta de investigación de accidentes de aviación civil no cuenta con un listado de peritos aeronáuticos, el organismo cuenta con investigadores técnicos que realizan su actividad de acuerdo con la normativa aeronáutica vigente siendo su función principal la investigación técnica de accidentes de incidentes de aviación.

Asimismo informa que podrá obtener un listado de peritos en el consejo profesional de la ingeniería aeronáutica y espacial (CPIAYE), **f. 5.556** (oficio del director de investigación operativa de la Dirección General de policía judicial poniendo en conocimiento al Fiscal de Instrucción de primer turno que en relación al pedido realizado se desempeñarán en las tareas de investigación Rodrigo Leandro Ceballos y Maria Eugenia Smargiassi, integrantes de la sección de investigación N° 2 y los detectives Lelia Marcela Dellafiore, Marcos Martin Malgor, Maria Agustina Oliva Carreras, Enzo Cagna Vallino, Paola Romina Vega Robelli y Guillermo Andres Carisio los que serán supervisados por la jefa de sección detectives, Claudia Leonor German), **fs. 5.563/5.569** (informe remitido por el gabinete procesamiento y análisis de las telecomunicaciones-Dirección de análisis criminal y tecnología de la información-Ministerio público fiscal-policía judicial elevando lo remitido por la empresa Telefónica Móviles Argentina SA (MOvistar) en cooperación N° 678.519/15 GPAT donde informa impactos de SIM CARD en el IMEI 358621009398547 (3584235319) con listado de llamadas entrantes/salientes (con ubicación y designación de antenas/celdas) en el periodo comprendido entre el 01/01/2006 hasta el 13/12/2017), **fs. 5.572/5.573** (oficio remitido por gabinete procesamiento y análisis de las telecomunicaciones-Dirección de análisis criminal y tecnología de la información-Ministerio publico fiscal-policía judicial elevando lo remitido por la empresa Nextel Communications Argenitna SRL donde comunica la inexistencia de líneas que estén o hayan estado a nombre de los ciudadanos Marcelo Eduardo Macarron, Silvia Rene Magallanes y Daniel Horacio Lacase en el periodo comprendido desde el 01/01/2004 hasta el 13/12/2017) **f. 5.580** (informe del Crio. Tec. Sup. Aguirre Reinadlo, Policía de la provincia de Córdoba de

donde surge que en la división de análisis e investigaciones de las comunicaciones (DAIC) no se registra información alguna relacionada a dicha causa. Si bien se trabajó en la causa por disposición de la fiscalía de Río Cuarto, todo el material que se obtenía, fue secuestrado a fines del año 2009 junto a todos los elementos de trabajo con los que se contraba en su momento como PC, libros de guardia, registros de información etc, por la policía aeroportuaria, por así haberlo solicitado la Fiscalía Federal N° 3 a cargo de la Dra Graciela López de Filoñuk), **fs. 5.583/5.584** (oficio remitido por el gabinete procesamiento y análisis de las telecomunicaciones-Dirección de análisis criminal y tecnología de la información-Ministerio público fiscal-policía judicial elevando lo remitido por la empresa Telecom Argentina S.A. donde comunica inexistencia de impactos SIM CARD en el IMEI 358621009398547 en el periodo comprendido entre el 01/01/2006 hasta el 13/12/2017), **fs. 5.623/5.624** (oficio remitido por la Dirección de Inspección de personas jurídicas enviando copia del contrato de constitución de “San Bartolomé fideicomiso de inversiones agropecuarias con fecha de constitución el 29/10/2004, del cual surge como beneficiario -entre otros- a Marcelo Eduardo Macarron), **f. 5.627** (oficio del Tribunal Oral Federal de Córdoba N° 2 a fin de remitir copia del secuestro obrantes en los autos “AVILA Angel Ariel y otro p.ss.aa. falsificación de documentos públicos”, expte FCB 32020028/2012/TO2 autorizando a las personas pertenecientes a la DIO al examen del material), **f. 5.638** (oficio del Fiscal Federal N° 1 comunicando que el sumario N° 66196/2014 no contiene original de los casetes, solo tiene en soporte papel las transcripciones de las re escuchas telefónicas. La fiscalía peticona el archivo de las actuaciones el 8 de febrero de 2018 y que dicha solicitud se desprende que el sumario referido es producto de un

desglose de los autos “Orosz Claudio Alejandro s/ denuncia (amenazas). Ambos expedientes como la prueba documental del mismo se encuentran bajo la custodia del Juzgado Federal N° 1), **fs. 5.639/5.640** (oficio de la Fiscalía Federal N° 3 donde se informa el 2 de octubre de 2015 se notificó la elevación a juicio de los autos “Avila, Ariel Angel, Lopez, Rubén Adrián sobre falsificación documentos públicos-falsedad ideológica” dictada el 18 de setiembre de 2015 por el Juzgado Federal N° 3, habiendo resultado sorteado el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2, no encontrándose en la secretaria documentación alguna relacionada con los autos de referencia), **fs. 5.656/5.658** (de la Dirección de investigación operativa gabinete de investigación criminal donde surge la imposibilidad de efectuar una análisis de las sábanas telefónicas que constan en la causa por razones operativas), **fs. 5.691/5.693** (oficio del gabinete procesamiento y análisis de las telecomunicaciones-Dirección de análisis criminal y tecnología de la información-Ministerio público fiscal-policía judicial a efectos de elevar lo remitido por la empresa AMX Argentina SA (Claro) comunicando la inexistencia de impactos de SIM CARD en el IMEI 358621009398547 en el periodo comprendido entre el 01/01/2006 hasta el 13/12/2017), . **fs. 5.724/5.742** (oficio de la Oficina de personal del Poder Judicial remitiendo copia del legajo personal de Alicia Susana Cid, consta fecha de ingreso y egreso del Poder judicial, oficinas donde cumplió funciones, licencias solicitadas y gozadas, informe de licencias médicas emitido por Medicina laboral. Obtuvo el beneficio de jubilación por invalidez a partir del 01/10/20014).

III-h-2-29- Vigésimo noveno Cuerpo

fs. 5.750/5.757 y 5.815/5.912 (oficio del Ministerio de Finanzas enviando información de la Dirección general de rentas, del poder judicial de la provincia de Córdoba, del Boletín oficial de la provincia de Córdoba, de AFIP, del sistema de antecedentes comerciales Nosis y sitios web: páginas blancas, telexplorer, Anses, BCRA, INPI respecto a la situación patrimonial de Alicia Susana Cid y Marcelo Eduardo Macarrón);

fs. 5.934/5.937 (Informe DIO -Dirección de Investigación de operaciones de la Policía Judicial de la Provincia- Nro. 105/2018, (conferencia de prensa del 05/12/2006) –

III-h-2-30- Trigésimo Cuerpo

fs 5.973 (Informe de Telecom SACI (CD de conferencia de prensa de Marcelo Macarrón),

ff 5.974/5.977 (Informe DIO: Nro. 145/2018 –entrevista a María Delia Grassi), **fs 5.877/5.981** (Informe DIO Nro. 146/2018 -entrevista a Alejandro Matias Zanel) **ff 5.982/5.986** (Informe DIO Nro. 147/2018 -análisis de sus declaraciones de Juan Enrique Dalmaso y de entrevistas en programa “cámara del crimen”) **ff 5.987/5.989** (Informe DIO Nro. 132/2018 -entrevista a Patricia Carina Pozzi de Viamonte) **ff 5.991/5.992** (Informe de SRT con CD); **ff 5.993** (Informe de AFIP sobre bienes y estado patrimonial en general de Marcelo Macarron), **ff 5.994/6.042** (Informe de Reconstrucción Virtual) **ff 6.045/6.054** (Informe DIO Nro. 167/2018 -entrevista a Miguel Rhorer y Valeria Calipon de Rohrer, contacto para entrevistas de Delia Susana Dalmaso y Mario Masaccesi) **ff 6.056/6.058** (Informe DIO Nro. 2/2018 entrevista a Marta Lamborizzio) **ff 6.059/6.068** (Informe DIO Nro. 151/2018 -entrevista a Paula Fitte y Daniel Ruiz), (Informe DIO Nro. 186/2018 -entrevista a Verónica Valentín), **ff 6.072/6.079** (Informe DIO Nro. 170/2018 (sábanas telefonicas) **ff 6.117/6.120**

(Informe del Centro de Estudios y proyectos Judiciales del Poder Judicial de Córdoba
(estadística)

III-h-2-31- Trigésimo primer Cuerpo

fs 6.169/6.180 (Informe DIO Nro. 253/2018 -se realizó un análisis de los registros telefónicos de la causa respecto de las líneas de Marcelo Macarron, Nora Dalmaso y demás implicados en autos) **ff 6.182/6.200** (Informe Técnico Nro. 2693336), **fs. 6.207/6.257** (Informe de la Policía de la Provincia de Córdoba -Administración de Personal) **ff 6.264/6.268** (Informe del Centro de Estudios y Proyectos Judiciales del Poder judicial de Córdoba (estadística) **ff 6.275/6.294** (Informe de la Asociación Vecinal Villa Golf)

III-h-2-32- Trigésimo segundo Cuerpo

ff 6.404/6.406 (Informe de la DIO Nro. 120/2018 -entrevista a Alicia Cid)-, **fs 6.409/6.410** (Informe de la DIO Nro. 60/2019 –entrevista a Fabricio Morello).

III-h-2-33- Trigésimo tercer Cuerpo

fs. 6833/6886(Informe remitido por el Fiscal de Instrucción de cuarto turno de esta ciudad respecto al inicio de investigación penal preparatoria en contra de Rafael Sosa y Silvia Magallanes), **fs. 6890/6892** (Informe remitido por el Fiscal de Instrucción de Primer turno de esta ciudad respecto al inicio de investigación penal preparatoria en contra de Rafael Sosa y Silvia Magallanes)

III-h-2-34- Trigésimo cuarto Cuerpo

fs. 6.897/6.899 (Informe remitido por el Fiscal de Instrucción de tercer turno de esta ciudad respecto al inicio de investigación penal preparatoria en contra de Rafael Sosa y Silvia Magallanes), **fs. 6.907/6.911** (informe remitido por el Fiscal de Instrucción del primer turno de esta ciudad respecto a las constancias existentes en el expediente penal que se hubiere sustanciado a raíz del requerimiento de citación a juicio formulado contra Marcelo Eduardo Macarron), **fs. 6.922/6.926** (Informe remitido por el Fiscal de Instrucción de lucha contra el Narcotráfico de esta ciudad respecto al inicio de investigación penal preparatoria en contra de Rafael Sosa y Silvia Magallanes), **fs. 6.970/6.987** (Informe remitido por el Fiscal de Instrucción del primer turno) **fs. 6.992/6.997** (Informe remitido por el Fiscal de Lucha contra el narcotráfico, Dr. Luis Pizarro), **fs. 7.000/7.009** (informe del Juzgado de Control y Faltas de esta ciudad), **f. 7.029** (informe de la Asociación gremial de empleados de comercio)

III-h-2-35- Trigésimo quinto Cuerpo

f. 7.170 (Informe de la Sección Prontuario de la Departamental Río Cuarto respecto a Dabniel Lacase), **fs. 7.171/7.172 y 7.231/7.249** (Informe del Fiscal de Instrucción del tercer turno respecto a la existencia de procesos penales seguidos contra el Sr. Daniel Horacio Lacase), **f. 7.127** (Informe del Fiscal de Instrucción del cuarto de esta ciudad turno respecto a la existencia de procesos penales seguidos contra el Sr. Daniel Horacio Lacase) **fs. 7.182/7.184** Informe del Fiscal de Instrucción de Lucha contra el Narcotráfico respecto a la existencia de procesos penales seguidos contra el Sr. Daniel Horacio Lacase), **fs. 7.186/7.187** (Informe del Fiscal de Instrucción del segundo turno respecto a la existencia de procesos penales seguidos contra el Sr.

Daniel Horacio Lacase) **f. 7.190** (Informe del Fiscal de Instrucción del primer turno respecto a la existencia de procesos penales seguidos contra el Sr. Daniel Horacio Lacase), **fs. 7.210/7.211** (informe de la Fiscalía de Instrucción del cuarto turno de esta ciudad) **f. 7.251/7.252** (Informe de la oficina de personal respecto al Dr. Daniel Muñoz)

III-h-2-1- Primer Cuerpo del Para agregar SAC 428.454

fs. 12/14 (informe presentado por Maximiliano Javier Sanchez aportando un listado de llamadas entrantes/salientes y mensajes de texto entrantes/salientes del teléfono celular marca Motorola, modelo 155, número de abonado 358-154025910), **f. 16** (informe del sub.Crio Bioq. Héctor Daniel Zabala, -Gabinete de Toxicología y química legal de la Unidad Departamental Río Cuarto-, Pericia solicitada: investigación de semen: Material extraído por: Dra. Virginia Ferreyra en el lugar del hecho, en presencia de: Dres Subirachs, Mazzuchelli y Zabala, Material extraído: se realizó hisopado vaginal, anal y se levantó fluido de vulva con un algodón. Dictamen químico: se determinó la presencia de semen en el exudado vaginal, anal y en algodón que se levantó muestra de zona vulvar), **F. 66** (informe remitido por la Unión de policías y penitenciarios Argentina), **f. 85** (informe del bioquímico Héctor Daniel Zabala que dice: en primera instancia se tomaron las muestras en el lugar del hecho, realizando hisopado de vagina, ano y región vulvar, a dichos hisopos en el laboratorio se le realizó la determinación química directa de fosfatasa ácida prostática por el método de la hidrólisis que realiza específicamente la fosfatasa ácida prostática al sustrato a-naftil

fosfato, el producto obtenido reacciona con un diazorreactivo que resulta en un pigmento que es leído en espectrofotómetro Metrolab 1600DR, en forma semiautomática, el procesamiento fue realizado por duplicado utilizando nuevos reactivos para la segunda oportunidad, los resultados arrojaron valores superiores entre 20 a 70 veces más que a los encontrados en suero en persona masculina normal. La presencia de fosfatasa ácida prostática en un índice concluyente de la presencia de semen. A los hisopos como a las suspensiones formadas, se las secó en estufa de 37° C, y se las acondicionó a los fines de ser remitidas a la ciudad de Córdoba para pericia genética. Todas las pericias que realiza el suscripto son procesadas por duplicado para que los dictámenes químicos no den lugar a ninguna duda, ya que de los mismos depende la libertad o imputación de una persona), **f. 100** (informe del Fiscal General, Dr. Gustavo Vidal Lascano, al Fiscal de Instrucción, Dr. Javier Di Santo que dice: en relación a los resultados obtenidos por el Ceprocór, es opinión del suscripto que la reiteración de la pericia de ADN sobre las muestras obtenidas resulta conveniente ordenarlas para su realización en un laboratorio distinto al que ha intervenido, pudiendo en tal sentido disponer la realización en Gendarmería Nacional o entidades nacionales públicas o privadas que garanticen la realización de dicha labor), **f. 107** (decreto del fiscal de Instrucción, Dr. Javier Di Santo solicitando a los Dres Mario German Vignolo y Ricardo Caciaguerra. colaboración a efectos de que analicen el protocolo de autopsia), **f. 119** (certificación actuarial de la que surge que los Sres Fiscales Di Santo y Moine mantuvieron entrevista mediante sistema de videoconferencia con el Dr. Duarte Nuno Pessoa Vieira, presidente del Instituto Nacional de Medicina legal de Portugal y de la Academia Internacional de Medicina

legal quien refirió que dentro de los centros recomendados se encontraba el Instituto Nacional de medicina de Portugal que él preside y ofrecía efectuar estudios necesarios a título de colaboración institucional), **fs. 134/136** (oficio remitido por el gerente del Country San Esteban del que surge lo siguiente: El country San Esteban tiene dos lugares de acceso, el principal por ruta provincial N° 1 km 4,2 y otro secundario por el que se ingresa desde B° Villa Golf, solo el primero cuenta con cámaras de video que registran el ingreso y egreso de vehículos. Adjuntamos 14 CD con grabaciones de video de las cámaras de entrada y salida. Durante la noche del día 24 y la madrugada del día sábado 25 de noviembre hubo tormentas por descargas eléctricas y precipitaciones que ocasionaron el corte de suministro de energía eléctrica en el country. Acompañan un informe interno de eventos de dicho fin de semana relacionado con las medidas tomadas en función de los cortes de energía indicados), **f. 144** (informe químico N° 15634 (554631) 15635 (554633) Coop. técnica N° 207589 rubricado por el bioquímico Nestor Gutierrez: no se detectó la presencia de alcohol en la muestra de sangre rotulada a nombre de Nora Dalmasso. No se detectó la presencia de drogas en la muestra de sangre rotulada a nombre de Nora Dalmasso), **f. 145** (oficio del bioquímico Hector Daniel Zabala al fiscal: en base a lo informado preliminarmente por la Dra Nidia Modesti el día 11 de noviembre referente a la no obtención de patrón genético masculino en todas las muestras enviadas oportunamente y que el suscripto obtuvo resultados positivos para fosfatasa ácida prostática, sugiero una nueva toma de muestras del cadáver de Nora Dalmasso en forma inmediata y sin mas dilación de tiempo a los fines de peritar más cantidad de material de exudado vaginal y vulva, los mismos, previa nueva pericia para fosfatasa ácida prostática y poder contar con más

material a los fines de nuevas pericias), **fs. 146/147** (oficio de allanamiento de la vivienda ocupada por Lucas Rafael Perez y/o Ruben Perez a fin de verificar la existencia de un teléfono celular Sony Ericson Z300 abonado al N° 358-154235381 y un teléfono Motorola V3 Blue extrachato abonado al N° 358-154235319 con resultado negativo), **fs. 150/151** (oficio de allanamiento de la vivienda ocupada por Oscar Osvaldo Aguirre a fin de verificar la existencia de un teléfono celular Sony Ericson Z300 abonado al N° 358-154235381 y un teléfono Motorola V3 Blue extrachato abonado al N° 358-154235319 con resultado negativo), **fs. 154/155** (oficio de allanamiento de la vivienda ocupada por Roberto Marcos Barzola a fin de verificar la existencia de un teléfono celular Sony Ericson Z300 abonado al N° 358-154235381 y un teléfono Motorola V3 Blue extrachato abonado al N° 358-154235319 con resultado negativo), **fs. 158/159** (oficio de allanamiento de la vivienda ocupada por Sergio Daniel Lujan a fin de verificar la existencia de un teléfono celular Sony Ericson Z300 abonado al N° 358-154235381 y un teléfono Motorola V3 Blue extrachato abonado al N° 358-154235319 el que no se llevó a cabo por no creerlo conveniente para la investigación), **fs. 162/163** (oficio de allanamiento de la vivienda ocupada por Carina del Valle Flores a fin de verificar la existencia de un teléfono celular Sony Ericson Z300 abonado al N° 358-154235381 y un teléfono Motorola V3 Blue extrachato abonado al N° 358-154235319 con resultado negativo), **fs. 166/167** (oficio de allanamiento de la vivienda ocupada por Gaston Ezequiel Zarate a fin de verificar la existencia de un teléfono celular Sony Ericson Z300 abonado al N° 358-154235381 y un teléfono Motorola V3 Blue extrachato abonado al N° 358-154235319 con resultado negativo), **fs. 170/171** (oficio de allanamiento de la vivienda ocupada por Maria Isabel Bravo a fin de verificar

la existencia de un teléfono celular Sony Ericson Z300 abonado al N° 358-154235381 y un teléfono Motorola V3 Blue extrachato abonado al N° 358-154235319 con resultado negativo), **fs. 174/175** (oficio de allanamiento de la vivienda ocupada por Daniel Rolando Arguello a fin de verificar la existencia de un teléfono celular Sony Ericson Z300 abonado al N° 358-154235381 y un teléfono Motorola V3 Blue extrachato abonado al N° 358-154235319 con resultado negativo), **fs. 178/179** (oficio de allanamiento de la vivienda ocupada por Walter Angel Gonzalez a fin de verificar la existencia de un teléfono celular Sony Ericson Z300 abonado al N° 358-154235381 y un teléfono Motorola V3 Blue extrachato abonado al N° 358-154235319 con resultado negativo), **fs. 182/183** (oficio de allanamiento de la vivienda ocupada por Sergio Daniel Lujan a fin de verificar la existencia de un teléfono celular Sony Ericson Z300 abonado al N° 358-154235381 y un teléfono Motorola V3 Blue extrachato abonado al N° 358-154235319 con resultado negativo), **fs. 186/187** (oficio de allanamiento de la vivienda ocupada por Fabricio Jose Morello a fin de verificar la existencia de un teléfono celular Sony Ericson Z300 abonado al N° 358-154235381 y un teléfono Motorola V3 Blue extrachato abonado al N° 358-154235319 con resultado negativo), **f. 200** (informe del perito en papiloscopía Pablo Javier Patino perteneciente a la Dirección de Policía judicial de Córdoba del que surge el rastro digital revelado en el espejo ofrece igualdad dactiloscópica en cuanto a ubicación, situación y dirección de sus puntos característicos con la impresión del dígito índice de la mano izquierda de la ficha decadactilar recibida a nombre de Nora Raquel Dalmaso. En cuanto al rastro revelado en la mesa de vidrio, el mismo se sometió a un macro fotografiado para poder llevar a

cabo un estudio pormenorizado con mayor precisión y ver si es posible llegar a observar la integridad necesaria)

III-h-2-2- Segundo Cuerpo del Para agregar SAC 428.454

fs. 201/202 (informe químico n° 15680 (555.024), Cooperación técnica N°: 207.589/06 de la sección química legal, rubricado por Nestor Gutierrez que concluye: no se determinó la presencia de semen en funda de almohada, bata, sábanas de arriba y abajo ni cinto de bata; se determinó la presencia de sangre humana grupo "A" en la sábana ajustable y el cinto; se determinó la presencia de sangre humana en la funda de almohada, no pudiendo establecer el grupo correspondiente debido a la escasa cantidad de sangre presente; se determinó la presencia de sangre en las manchas de los sobres 1 y 2 (los sobres presentan una pequeña mancha rojiza al lado del sello del Poder Judicial), no pudiendo establecer especie y grupo correspondientes debido a la escasa cantidad de sangre presente; no se determinó la presencia de sangre en la sábana superior; se determinó que la sangre de Nora Dalmaso pertenece al grupo "A"), **f. 220** (cooperación técnica N°: 207.589/06-Informe químico n°: 15.730 (555.471) de la Sección química legal, rubricado por Nestor Gutierrez del que surge que no se determinó la presencia de semen en el apósito de algodón analizado), **fs. 221/224** (cooperación técnica N° 207589/06- Informe químico N°: 15681 (555.026) de la sección química legal rubricado por Nestor Gutierrez, conclusión: se determinó que los pelos del cepillo son similares con los pelos de brazo derecho, brazo izquierdo, de la pileta el baño, de los del cenicero, del cinto de la bata, de la bata, de la sábana de arriba (A;B y E) y de la sábana de abajo (A,B,C.,D,H,I). Se determinó que los pelos del cepillo son

diferentes a los pelos del secuestro N° 3, sábana de arriba (C y D) y sábana de abajo (E,F,G,J,K), **fs. 254 y 342** (informe de la Dra Nidia Maria Modesti poniendo en conocimiento respecto a la necesidad de exhumación del cadáver de Nora Dalmasso, consideró que para los hisopados vaginales y anales, las mejores muestras deberían ser las tomadas en el momento del hallazgo del cadáver. En cuanto a la posibilidad de extraer nuevas evidencias para realizar otra pericia genética, por ejemplo material subungueal, considero conveniente consultar a los médicos forenses), **fs. 264/266** (Cooperación técnica N°: 207.589/06-Informe químico N°: 15.755 (555.472) surge: la putrefacción se instala de ordinario a las 24 hs después de la muerte y consiste en un proceso de fermentación pútrida de origen bacteriano. Los gérmenes se desarrollan en la materia orgánica cadavérica provocando modificaciones profundas que llevan a la destrucción del cadáver. Existen cuatro fases o periodos en la putrefacción: 1) período colorativo: después de las 24 hs hasta varios días, 2) periodo enfisematoso: hasta un par de semanas, 3) período colicuativo: hasta 8 a 10 meses, 4) período de reducción esquelética: hasta 2 a 3 años. En el período colicuativo se afectan los tejidos blandos, con comienzo de licuefacción. Sin embargo, los órganos permanecen individualizados y con continuidad intacta. Según la bibliografía consultada los espermatozoides pueden ser detectados entre 24 a 48 hs, sin embargo se pueden encontrar espermatozoides en cadáveres de 40 y 77 días (a). Montagna (2) halló espermatozoides en un víctima de homicidio después de 34 días, Wilson (3) identificó espermatozoides después de 16 días de la muerte, y Willot (4) reportó la detección de semen entre 3 y 4 meses después de la muerte. En virtud de los antecedentes bibliográficos que permiten detectar la presencia de espermatozoides y para no dejar nada librado al azar,

considero apropiado llevar a cabo la exhumación del cuerpo de Nora Raquel Dalmasso, a los fines de tratar de determinar la presencia de factores genéticos masculinos en el cuerpo de la accisa) **fs. 267 y 362** (oficio remitido a los fiscales de instrucción por el presidente de Agencia Córdoba Ciencia Lic. Carlos Debandi expresando su disconformidad con la resolución de enviar las nuevas muestras directamente al FBI, considerando que hubiera correspondido enviar las muestras de genética forense al laboratorio del Ceprococor y comprobar con contrapruebas en el FBI), **f. 269** (oficio dirigido al Fiscal de Instrucción del segundo turno el 18 de diciembre de 2006 por el Sub. Comisario Hectór Daniel Zabala- Gabinete Toxic. y Quim.Legal -U. R. Departamental Río Cuarto, dice: En base a lo solicitado verbalmente, se realiza una ampliación de lo informado referente a los exudados vaginal, anal y material de vulva: Ampliando lo informado el día 28 de Noviembre, los resultados obtenidos POSITIVOS, o sea hallazgo de Fosfatasa Acida Prostática, van desde 20 a 70 veces mas de lo que se encuentra en suero de hombre adulto normal. Por debajo de 10 veces, el que suscribe tiene el criterio de considerarlo Negativo, con el objeto de eliminar los Falsos Positivos. La Técnica empleada utiliza un método enzimático con el sustrato Alfa Naftil Fosfato, que muestra la sensibilidad y especificidad comparables a las técnicas radio inmunológicas, con semejante poder discriminatorio y evidente ventajas de orden práctico. Al material remanente, se lo levantó en hisopos estériles nuevos y se los secó en estufa de 37°C, temperatura controlada constante, se acondicionaron en sobres de papel y se entregaron a su Fiscalía. A este procedimiento se lo consultó con el Laboratorio del Poder Judicial de la Nación, y fue aprobado, si bien no se utilizó la Técnica de Antígeno Prostático Específico (PSA), que es una técnica 10 a 15 veces más

costosa que la que se utiliza en éste laboratorio. Sería interesante conocer que método para PSA se está empleando en otros laboratorios que trabajan en criminalística. En mi carácter de Perito Bioquímico en éstos autos, SOLICITÓ, de considerarse conveniente, se me facilite una muestra, de las extraídas en el día de la víspera, por haberlo sugerido por escrito, ya que había manifestado en el mismo, que poseo experiencia en muestras de varias semanas de producido el hecho. El objetivo que se persigue, es determinar si aún hay semen, por las semanas transcurridas, en calidad de que pueda ser peritado para investigaciones genéticas que le serán de utilidad a priori al Sr. Fiscal. Habiendo cumplimentado su solicitud, y aguardando una resolución favorable a lo peticionado, saludo atte.), **f. 285** (oficio dirigido al Lic. Carlos Debandi, presidente de la Agencia Córdoba Ciencia por la Dra. Nidia Maria Modesti-Responsable del laboratorio de biología molecular-Ceprocor por medio del cual se remite el siguiente material: sobre N° 1: conteniendo exudado vaginal (3 hisipos, 1 de ellos con el cabo cortado), Sobre N° 2 conteniendo exudado anal (3 hisopos, 1 de ellos con el cabo cortado), Sobre N° 3 rotulado contiene muestra extraidas region vulvar (victima) conteniendo dos paquetes rotulados Nora Dalmaso algodon vulca peritado y algofon vulva (1 hisopo rotulado Dalmaso de algodon vaginal), tubo con sangre rotulado Nora Dlamasso, tubo con sangre rotulado RM1 (pertneceria a Marcelo Rafael Magnasco), tubo con sangre rotulado RM2 (pertneceria a Marcelo Rafael Magnasco), sobre N° 3 en blanco conteniendo 2 tubos de vidrio rotulados Nora Dalmaso V y Nora Dalmaso VV2. El paquete rotulado Nora Dalmaso 26/11/06 algodón vulvar sin peritar fue entregado con fecha 21 de diciembre de 2006 a la policía judicial, sección química legal.), **fs. 358/360** (informe sobre la situación patrimonial y económica de Nora

Raquel Dalmaso y Marcelo Eduardo Macarron realizada por Ariel Alejandro Llanos-Detective supervisor-Centro de Investigación criminal).

III-h-2-3- Tercer Cuerpo del Para agregar SAC 428.454

f. 410 (oficio dirigido al Fiscal de instrucción por la Dra Nidia Modesti, responsable del laboratorio de biología molecular del Ceproc, solicitando autorización para procesar el material remanente de las evidencias remitidas y rotuladas por la policía judicial que se detallan a continuación: muestras identificadas como número 4 y 5 de la sabana de abajo y del cinto toalla. Motiva esta solicitud que se están obteniendo resultados en los sistemas de cromosoma Y (marcadores genéticos distintos de individuos de sexo masculino) por lo que es imprescindible determinar si estos resultados son reproducibles. Sería necesario reprocesar dichas evidencias no quedando material remanente de las mismas para futuros estudios) **fs. 515/554** (oficio remitido por la directora general del Registro General de la Provincia, Dra. Maria Cristina Cáceres de Dünkler, comunicando la existencia de bienes inmuebles a nombre de Marcelo Eduardo Macarron y Nora Raquel Dalmaso), **f. 573** (oficio dirigido a la Sra Vocal de la Excmá Cámara Segundo del Crimen de esta ciudad informando la Fiscalía de Instrucción del Segundo turno que no se ha dictado secreto de sumario en la causa, no obstante lo cual rige a la fecha (19/02/2007) en razón de no haberse procedido aún a la recepción de la declaración indagatoria del imputado Marcelo Rafael Magnasco)**f. 588** (oficio remitido por la Fiscal de Estado adjunta, Dra Cecilia María de Guernica, refiere: visto el contenido de la presente, por disposición del señor Gobernador, Dr. Jose Manuel de la Sota, pase a Fiscalía General de la provincia, para su preferente y

pronto despacho) **f. 589** (telefonograma dirigido al gobernador de la provincia, Dr. Juan Manuel de la Sota que dice: *Le ruego proteja al pintor del caso Dalmaso que se haga justicia. familia Bermudez Ravaglino*) **f. 596** (oficio remitido por la Directora de Inspección de personas jurídicas, Dra Laura M. Echenique, comunicando que verificado el Registro de Protocolo de contratos y disoluciones, no se registran antecedentes de inscripción de la sociedad denominada Del Monte Fresch SA en ese registro Público de Comercio. Agrega que no es competencia del Registro Público de comercio la registración de operaciones comerciales entre personas físicas de conformidad a lo prescripto en la ley 8652 y disposiciones específicas en la materia, ni obra un índice personal de integrantes de sociedades comerciales por lo que resulta imposible dar respuesta a lo solicitado)

III-h-2-4- Cuarto Cuerpo del Para agregar SAC 428.454

fs. 599/600 (Informe médico forense presentado por el Dr. Ricardo Caciaguerra), **fs. 605/606** (oficio de la Dirección Nacional de Migraciones tomando razón de la prohibición de salida del país de Gaston Ezequiel Zarate), **f. 607** (Informe del Banco Galicia respecto a la existencia de cuentas corrientes, caja de ahorro, tarjetas de crédito y débito a nombre de Marcelo Eduardo Macarron), **f. 608** (informe de Diners Club Argentina S.A.C. y de T. comunicando que Nora Raquel Dalmaso y Marcelo Eduardo Macarron no figuran en los registros de clientes), **f. 609** (informe del BankBoston comunicando que Marcelo Eduardo Macarron registra cuenta corriente en pesos en esa entidad y que Nora Raquel Dalmaso no registra productos activos en la misma) **f. 612** (ampliación de informe de autopsia realizada por los Dres. Martin

Subirachs, Guillermo Mazzuchelli, Virginia Ferreyra: 1) las lesiones descritas en el informe de autopsia, 2) si, antes del deceso en todas las muertes por asfixia, existe un periodo de inconsciencia. El tiempo de duración de dicha inconsciencia es variable. 3) Para el supuesto de un estado de inconsciencia, puso supuestamente ser accedida carnalmente sin ofrecer resistencia), **fs. 616/617** (informe del Banco Meridian comunicando que Nora Raquel Dalmaso y Marcelo Eduardo Macarron no registran operaciones en esa entidad bancaria) **f. 627** (oficio Banco Galicia informando que Nora Raquel Dalmaso y Marcelo Eduardo Macarron registran cuenta corriente, caja de ahorro y tarjetas de créditos en la institución), **fs. 632/633 y 646/647** (Informe remitido por la Dra Nidia Modesti-Ceprocor que dice: *La presente tiene por objeto informar sobre el estado de avance de los estudios que se están realizando en nuestra institución. En tal aspecto informo que fueron reprocesadas las "muestras identificadas como número 4 y 5 de la sábana de abajo, y del cinto toalla", y si bien los estudios aún no han concluido, se están obteniendo resultados esencialmente reproducibles en los sistemas de cromosoma Y (marcadores genéticos distintivos de individuos de sexo masculino). Cabe destacar que dichos resultados serían generados por ADN en bajo número de copias descrito en la bibliografía internacional como LCN (Low copy Number). En estos casos, de acuerdo a las recomendaciones de la ISFG (Internacional Society of Forensic Genetic), es fundamental descartar que el perfil genético proveniente de ADN en bajo número de copias no provenga de ADN transferido accidentalmente durante la cadena de custodia de las evidencias o en el procesamiento de las mismas en el laboratorio. Por lo expuesto, en primer lugar se descartó la posibilidad de contaminación en nuestra institución, cotejando con los haplotipos de*

cromosoma Y del personal masculino del laboratorio y con los de las evidencias procesadas en las mismas fechas, además de incluir controles negativos de procesamientos de ADN. En consecuencia, resta descartar transferencia accidental de ADN desde el hallazgo del cadáver de Nora Dalmasso hasta la recepción de las evidencias en nuestra institución. A tal fin y con el objeto de realizar una correcta interpretación de los resultados que se están obteniendo, es necesario determinar el haplotipo de cromosoma Y de todo individuo de sexo masculino que pudiera haber contribuido a las evidencias vale decir de toda persona que hubiera estado en contacto con la misma, por ejemplo, manipulado, hablado, estornudado. Sin otro particular, y a la espera de una respuesta a la brevedad, saludo a Ud. Muy atte. Nidia Modesti, Carlos Debandi), **f. 642** (informe del Banco B.I. del que surge que Nora Raquel Dalmasso y Marcelo Eduardo Macarron no registran antecedentes como clientes en esa entidad), **f. 644** (informe del Banco Suquía comunicando que Nora Raquel Dalmasso posee una cuenta inicial de haberes y tarjeta de crédito que no fue activada), **f. 658** (informe del Citibank del que surge que Marcelo Eduardo Macarron y Nora Raquel Dalmasso no poseen cuentas abiertas en esa institución), **f. 680** (informe del Banco de la Nación Argentina del que surge que Marcelo Eduardo Macarron y Nora Raquel Dalmasso no registran antecedentes en la base de clientes de la institución), **f. 684** (informe el Nuevo Banco de Santa Fe comunicando que el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón y la Sra. Nora Raquel Dalmasso, no han registrado ni registran al día de la fecha productos activos en esta entidad crediticia), **f. 686** (informe del HSBC Bank Argentina S.A. del que surge que no ha sido posible cumplimentar con lo solicitado en razón de no identificar a clientes de ésta entidad a Nora Raquel Dalmasso, y Marcelo

Eduardo Macarrón, conforme surge de la consulta efectuada a nuestro sistema central de información de clientes), **f. 691** (informe del Banco hipotecario comunicando que Macarrón Marcelo E., es titular de los siguientes productos: Smartopen –tarjeta de crédito-, n° 20182379626, sucursal Córdoba, San Jerónimo 82/86- Córdoba, estado activo), **f. 701** (informe del banco Mariva del que surge que Nora Raquel Dalmaso y Marcelo Eduardo Macarron no es/son cliente/s de esta entidad) , **fs. 703/704** (informe del Banco de Tokyo Mitsubishi comunicando que Dalmaso, Nora Raquel y Macarrón, Marcelo Eduardo no son ni han sido clientes de esta entidad), **f. 707** (Banco Río del que surge que el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón, DNI 13.221.793 y la Sra. Nora Raquel Dalmaso, DNI 11.347.882, no operan en esta entidad), **f. 714** (del Banco de Columbia comunicando que Nora Raquel Dalmaso y Marcelo Eduardo Macarrón, no es/son cliente/s de esta Entidad Bancaria), **f. 715** (del Banco Julio informando que Dalmaso, Nora Raquel y Macarrón, Marcelo Eduardo, no han sido ni se registran en la actualidad como clientes de nuestra entidad), **fs. 716/717** (Informe del Jefe de Investigaciones de Policía Crio Sergio Yostraibizer (teléfonos del Golf del que surge: a)Se pudo establecer que hay un sistema de llamadas internas entre los abonados de la villa Golf mediante un una central CENTREX, y luego entrevistado al Sr. Rafael Reccia gerente de Telecom manifestó que casi con seguridad no quedan registro de las llamadas de los teléfonos del sistema Centrex, debido a que es un sistema similar a tener dos o tres prolongaciones en una misma casa. b) Existe una guía de usuarios denominada Centrex Villa Golf, por lo tanto se aporta fotocopia de la mencionada guía c) Desde la sede del Villa Golf Club se puede realizar llamados internos a cualquier vivienda adherida al sistema ya que esta también pertenece al grupo. El restaurante abrió sus puertas a las

21 horas del día 24 de noviembre y el boliche lo hizo a las 01:00 horas del día 25 de noviembre y cerró ese mismo día a las 05:00 hs., hasta aproximadamente las 06:00 horas que se retiró la totalidad de la gente. En total para esa fecha había cinco barras expendedoras de bebidas concesionada a distintas personas, y que los titulares de dichas barras deben abonar un alquiler fijado por fin de semana según la cantidad de público que concurra. Por cada barra atienden un promedio de tres a cuatro personas aproximadamente y los colaboradores no son siempre los mismos. A continuación se detalla el titular de cada barra y colaboradores o empleados provisorios. El primer titular VALENTINA ABRAHAN, el segundo JAVIER EDGARDO MENICHETTI, el tercero ADRIAN GUSTAVO RADAELLI, el siguiente LUCAS EDUARDO SARMIENTO, el siguiente FRANCISCO BOLLI es de 01.30 hs. a 05:00 hs. Referente a este punto de pedir informe en el Servicio Meteorológico Nacional dependiente de la Fuerza Aérea Argentina dicho personal se constituyó con un oficio judicial librado por dicho Ministerio para esa entidad a fin de que informe referente a lo solicitado. Se adjunta guía de usuarios del centrex del golf), **fs. 723/725** (Informe del FBI dirigido al Fiscal de Instrucción detallando las muestras a analizar y denominación de las mismas, reza: Tengo el agrado en dirigirme a usted con el propósito de confirmarle que esta agencia recibió en el día 9 de enero del año en curso, de los Fiscales Fernando Moine y Jorge Buteler. las siguientes evidencias en relación a la investigación del homicidio de NORA DALMASSO, que de acuerdo al exhorto librado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, dichas evidencias serán analizada por el laboratorio forense del Negociado Federal de Investigaciones de los Estados Unidos (FBI) con las siguientes nóminas (se describe el material a analizar y la identificación asignada)Fdo por William

D. Godoy, agregado jurídico y Frank Oliva, Agregado jurídico adjunto), **f. 726.** (oficio del agregado jurídico William D. Godoy dirigido al Fiscal Di Santo, y dice: Tengo el agrado en dirigirme a usted con el propósito en comunicarle la disposición del laboratorio forense del FBI en la investigación del homicidio de Nora Dalmasso. Durante mi visita con personal del laboratorio del FBI la semana pasada, se recomendó que se emitiera lo más pronto posible, otras evidencias recién desarrolladas en su investigación. Específicamente se recomienda emitir un asopado bucal del sujeto recién identificado para ser incluido en los estudios forenses que nuestro laboratorio está procesando en este momento. De esta manera, los estudios forenses serán avanzándose conjuntamente y minimizaría cualquier demora de una eventual emisión de evidencias físicas en la causa. También aprovecho esta oportunidad en comunicarle que las evidencias identificadas como Sobre nº1, Sobre nº2, Sobre nº3, y Sobre nº4, se encuentran bajo control en esta oficina ya que no fueron sometidos a estudios forenses por razón que previamente fueron analizados por el CEPROCOR y están a vuestra disposición para ser retirados) **f. 743** (Informe de la empresa Servicios Sociales Grassi que dice: El personal que fue requerido en domicilio de la familia Macarrón el 26/11/2006, es personal afectado al servicio fúnebre y de traslados de Casa Grassi S.R.L. los mismos acudieron una vez que los forenses y la policía solicitó su presencia para trasladar el cuerpo de la Sra, Nora Dalmasso al Hospital Central de la ciudad de Río Cuarto. Los empleados que desempeñaron esa tarea fueron: Víctor Hugo Medina Dni 18393724, Rodrigo Fernández, DNI 23226364. Firmado por la Licenciada Malenka Gavazza de Grassi), **f. 758** (del Banco Río del que surge que la Sra. Nora Raquel Dalmasso y el Sr. Marcelo Eduardo Macarrón, no son clientes en la actualidad de esta

entidad), **f. 790/796** (oficio dirigido por la Dirección General de Policía Judicial al Fiscal de Instrucción a los fines de informarle que el personal abocado a la investigación ha tomado conocimiento de la directiva expresada en el marco de lo normado por el art. 312 del C.P.P. por la que los mismos no están autorizados a revelar a terceros ajenos a la causa o a las partes prueba incorporada o datos concernientes al hecho que se investiga) **f. 797** (Credi Logros-Compañía financiera S.A informando que Nora Raquel Dalmaso y Marcelo Edjardo Macarron no se registran como clientes de la compañía), **f. 799** (del Nuevo Banco de Chaco del que surge que Dalmaso Nora Raquel y Macarrón Marcelo Eduardo, no registra/n como cliente/s de esta entidad bancaria) **f. 814** (oficio dirigido al Fiscal de instrucción por la Sección Química legal comunicando que se remitieron al Ceprocór el siguiente material: sobre N° 1 conteniendo exudado vaginal (3 hisopos, 1 de ellos con el cabo cortado), Sobre N° 2 conteniendo exudado anal (3 hisopos, 1 de ellos con el cabo cortado, Sobre N° 3 rotulado contiene muestras extraídas region vulvar (víctima) conteniendo dos paquetes rotulados Nora Dalmaso algodón vulva peritido y algodón vulva (1 hisopo rotulado Dalmaso de algodón vaginal), Sobre N° 3 en blanco conteniendo 2 tubos de vidrio rotulados Nora Dalmaso V y Nora Dalmaso VV2), **f. 815** (oficio dirigido al Presidente de Agencia Córdoba ciencia S.E. de donde surge que todo el material descrito a f. 814 fue entregado por el Federal Bureau Investigation (FBI) al Sr. Jorge Buteler para su posterior derivación al Ceprocór), **f. 816/817** (oficio dirigido por la Dra Nidia Modesti y Carlos Debadi al Sr. Fiscal Javier Di Santo que dice: Con el objeto de continuar con las tareas periciales y mejorar los resultados obtenidos hasta ahora y siendo necesario llevar a cabo estudios para verificar que material biológico corresponde las muestras

de mención, solicitó que previo los trámites procesales se autorice a realizar investigaciones tendientes a detectar la presencia de antígeno prostático, a cuyo fin se deberá remitir las muestras a Policía Judicial. Este estudio permitirá decidir con mayor precisión si se trata de semen o de otra sustancia biológica. Debiendo informarse de los resultados que se obtengan. Sin perjuicio de ello, siendo factible resuspender las evidencias indicadas en cada caso y con el remanente de las muestras que quedan en los porcentajes indicados más abajo-, el laboratorio de Biología Molecular de la Unidad CEPROCOR Agencia Córdoba Ciencia S.E. procesará a los fines de determinar el perfil de ADN de las mismas. Quedando en reserva el porcentaje restante para posteriores estudios. Identificación de las muestras: 1) Sobre Nro 1: rotulado "Exudados Vaginal (tres hisopos, uno de ellos con cabo cortado)". 2) Sobre Nro. 2: rotulado "Exudados Anal (tres hisopos, uno con cabo cortado)". 3) Sobre Nro. 3: rotulado "Contiene muestra extraídas de región vulvar (víctima)" que contiene dos sobres: uno rotulado "algodón vulva" que posee un hisopo, y el otro rotulado "algodón vulva peritado" que posee un trozo de algodón. Porcentaje de utilización: Las evidencias indicadas en cada uno de los puntos serán resuspendidas en solución fisiológica, una alícuota correspondiente al 10% de las mismas será entregada a Sección Química Legal de Policía Judicial, para la determinación del antígeno prostático. El laboratorio de Biología Molecular de Ceprococ procesará un 45 % del material remanente a los fines de determinar el perfil de ADN, y el 45% restante será preservado para posibles futuros estudios), **f. 826** (del Banco Comafi comunicando conforme surge de nuestro registro central de clientes, a la fecha las siguientes personas, no registran cuentas ni operaciones con este Banco: Nora Raquel Dalmaso y Marcelo Eduardo Macarrón).

III-h-2- Para agregar al Cuerpo 25-SAC 3473557

ff 22/180 (Oficios a República Oriental del Uruguay- Juzgado de Montevideo-, informe de Migraciones donde constan los ingresos- egresos y fechas de las personas nombradas, que fueron a jugar al golf) **f. 181** (Informe de Telefónica), **ff 182/185** (Dirección de Climatología y Documentación) , **ff 187/188** (Informe del Ministerio del Interior, Dirección de la Policía Nacional Unidad de Apoyo Tecnológico)

III-h-2- Para agregar al Cuerpo 25-SAC 3571499:

ff 22/23 (Oficios a Juzgado de Canelones, República Oriental del Uruguay) **ff 24/25** (informe de Dinacia -Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Informe del Aeropuerto de Punta del Este- adjunta información de las operaciones aéreas de fecha 24 y 25 de noviembre de 2006), **f. 30** (Informe de la Fuerza Aérea Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica) **f. 38** (Informe de la Dirección Nacional de Aviación Civil Dirección de Circulación Aérea -Sección Normas, Procedimientos e Inspecciones), **f. 41** (Cuadernillo de listado de aeródromos y helipuertos nacionales)

III-h-3- Prueba pericial y técnica

III-h-3-7- Séptimo Cuerpo

fs. 1.216/1.220 (las Licenciadas Silvia Tabasso –trabajadora social del Cuerpo Técnico de Asistencia Judicial, equipo técnico de Río IV e Ileana Benitez –trabajadora Social del Cuerpo Técnico de Asistencia Judicial de la Ciudad de Córdoba presentan informe social vinculado al Sr. Gastón Ezequiel Zárate y su familia. Informan sobre: datos personales del grupo familiar, aspecto socio-habitacional, situación económico-laboral,

variable salud, características y dinámica familiar, concluyendo: *De la información expuesta se podría evaluar que Gastón Zárate proviene de una unión consensual desintegrada por separación de los progenitores. Según la información aportada por la Sra. Rodríguez, en esta dinámica familiar la figura paterna aparecería con características desligadas, periférica e intolerante, situación que operaría de manera contraproducente en la vinculación paterno-filial. De lo observado durante el desarrollo de la entrevista y desde una primera aproximación, se podría inferir una figura materna cerrada al exogrupo, con una visión propia de la realidad, en la que la tendencia es depositar en el afuera consideraciones propias. Para la entrevistada Gastón es el hijo que en el segmento fraternal presentaría un repertorio “rebelde”, según los preceptos o requisitos de la religión que profesan, máxime si se tiene en cuenta la fuerte influencia que los principios religiosos tiene sobre esta familia, especialmente la Sra, Rodrigez - El informe fue presentado el 26/04/2007).*

III-h-3-8- Octavo Cuerpo

fs. 1.476/1.490 (Dictamen pericial informático N°. 601.586. Consigna: Objeto de estudio, técnica de análisis (...), Instrumental técnico (...), Operaciones concretadas (...). Conclusiones: describe anexos. Aclaración: describe operaciones realizadas sobre los registros de la playa de estacionamiento Estrada).

III-h-3-10- Décimo Cuerpo

fs. 2.097/2.104 (informe médico legal suscripto por el Dr. Osvaldo Hugo Raffo)
///agregar texto del informe de Raffo///.

III-h-3-11- Décimo primer Cuerpo

fs. 2.143/2.159 (informe de perito de parte, Dra. Ana M. Di Lonardo ///agregar texto del informe de Di Lonardo///, **fs. 2.160/2.1887** (informe de interpretación científica de los informes de CEPROCOR Nº. F.198 y F-235 aportada por la defensa del (entonces) imputado, Sr. Facundo Macarrón. Suscribió el Dr. Juan Carlos Jaime y consta de un “Informe pericial relacionado a autos: “Actuaciones labradas con motivo del homicidio en que resultare víctima Nora Dalmasso –Se consignan como títulos y subtítulos: Introducción. Análisis del ADN. Diagramas de muestras dubitadas. Valoración de las técnicas utilizadas y resultados obtenidos en las muestras forenses analizadas: 1- Primera pérdida de material (células con ADN), 2- Informe f-198 del CEPROCOR de fecha 28/12/2006), 3- Informe químico de la Policía Judicial, 4- Federal Bureau of investigation, 5- Informe F-235 del CEPROCOR de fecha 22/05/2007. Conclusión: *En base a lo elaborado se llega a la conclusión que se ha contaminado en el laboratorio las muestras dubitadas hisopo de vulva B, eudado vaginal B, exudado anal B y algodón de vulva peritado y por lo tanto tambien las otras muestras analizadas en ese momento sábana de abajo y cinto de toalla.* Referencias. Publicaciones; artículos científicos: “Coding region mitochondrial DNA SNPs: Targeting East Asian and Native American Haplogroups”; “Nine autosomal STRs genotype profiles in a sample from Córdoba (Argentina)”; “Y-chromosome STR haplotypes in Córdoba (Argentina)” entre cuyos autores se encuentra el Dr. Juan Carlos Jaime), **f. 2.194** (CEPROCOR solicita se autorice el tratamiento de las muestras remanentes a fin de analizar ADN), **fs. 2.196/2.210** (Informe Agencia Córdoba Ciencia S.E. Unidad CEPROCOR - Laboratorio de biología molecular (informe Nº.: F-235. Consigna: Introducción. Metodologías utilizadas. Material analizado. Resultados de los sistemas autosómicos (planillas). Resultados de

los sistemas de cromosoma Y (planillas). Observaciones. Conclusiones: *En la presente pericial se determinaron los perfiles de ADN a partir de las evidencias denominadas exudado vaginal B, exudado anal B, algodón vulva peritado B, hisopo vulva B, sábana 1, sábana 3, sábana 4A, sábana 4B (fracciones epitelial y potencialmente espermática), sábana C, sábana 5A, Sábana 5B (fracciones epitelial y potencialmente espermática), sábana 5C, cinto A, cinto B (fracciones epitelial y potencialmente espermática) y cinto C. Además se determinó el perfil de ADN de la muestra de sangre rotulada Felix Macarrón y se transcribieron los perfiles de Nora Dalmasso y de RM1, los cuales se indican en la tabla de resultados. Cabe aclarar que, a partir de los resultados previamente obtenidos con las evidencias informadas con fecha 28 de diciembre de 2006, debido a las cantidades limitantes de muestras y a la necesidad de preservar una porción de las mismas para posibles futuras pericias, en todas las evidencias se analizaron sólo los sistemas de cromosoma Y. Mientras que en las muestras denominadas sábana 1, sábana 3, sábana 4A, sábana 5A y cinto A, además se estudiaron los sistemas autosómicos. Análisis realizados en los sistemas autosómicos. Análisis realizados con los sistemas de cromosoma Y. //completar según escaneo//), fs. **2.212/2.220** (CEPROCOR remite resultado de las pericias genéticas que tuvo por objeto la determinación de los perfiles de ADN a partir de los materiales biológicos remitidos de las personas que estuvieron presentes en la escena del crimen e intervinieron en la cadena de custodia y el posterior cotejo con los perfiles de las evidencias presentados en el informe N°.-235 con fecha 22 de mayo de 2007. Corresponde a los Sres. Juan Enrique Rybecky, Cristóbal José Palma, Sergio Edgardo Comugnaro, Sergio Ariel Liendo, Antonio Andrés Preez, Jorge Fernando Heredia, Sergio luis Yobstraibizer, Germán*

Antonio Victorino, Francisco Javier Di Santo, Javier Alejandro Rinaldi, Leonardo Jorge Felizzia, Héctor Daniel Zabala, Pablo Osvaldo Radaelli, Jorge Albrto Grassi, Nestor Alfredo Suarez, Juan Enrique Dalmaso, Martín Subirachs, Rodrigo Fernández, Victor Hugo Medina, Guillermo Oscar Mazzucchelli, Gustavo Javier Della Mea, Daniel Eduardo Loyola, Walter David Fermanelli, Santiago Ramón Gatica. Consta de introducción, descripción de metodologías utilizadas, material analizado, resultados (tabla) y conclusiones: *Los haplotipos de cromosoma Y, determinados a partir de las sangres de: Juan Enrique Rybecky, Cristóbal José Palma, Sergio Edgardo Comugnaro, Sergio Ariel Liendo, Antonio Andrés Perez, Jorge Fernando Heredia, Sergio luis Yobstraibizer, Germán Antonio Victorino, Francisco Javier Di Santo, Javier Alejandro Rinaldi, Leonardo Jorge Felizzia, Héctor Daniel Zabala, Pablo Osvaldo Radaelli, Jorge Albrto Grassi, Nestor Alfredo Suarez, Juan Enrique Dalmaso, Martín Subirachs, Rodrigo Fernández, Victor Hugo Medina, Guillermo Oscar Mazzucchelli, Gustavo Javier Della Mea, Daniel Eduardo Loyola, Walter David Fermanelli, Santiago Ramón Gatica, son diferentes a los haplotipos de cromosoma Y recuperados en las evidencias descritas en el informe F-235 con fecha 22 de mayo de 2007. Bibliografía), fs. 2.232/2.242 (Agencia Córdoba Ciencia - CEPROCOR - Informe F-337 - remite pericial: el objeto es la determinación de haplotipo de Cromosoma Y a partir de las muestras de sangre remitidas el día 3 de julio de 2007 y el posterior cotejo con los resultados presentados en el inform F-235. Consigna: Introducción, metodologías utilizadas, material analizado, resultado de los sistemas de cromosoma Y (tabla), Conclusiones: *En la presente pericia se determinaron los haplotipos de cromosoma Y a partir de las muestras de sangre rotuladas: Gastón Ezequiel Zárate, Facundo Macarrón, Marcelo Eduardo Macarrón, Elvio Miguel**

Macarrón, Marcos Agustín Macarrón, Lucas Matías Macarrón, Telmo Constancio Armando Macarrón y Rodrigo Macarrón, los cuales se indican en la tabla de resultados y corresponden a las muestras 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 respectivamente. Del cotejo de los haplotipos de cromosoma Y de los arriba mencionados, con los informados con fecha 22 de mayo de 2007 (informe F-235) surge lo siguiente: 1- El haplotipo de cromosoma Y de Gastón Ezequiel Zárate es 126, 12, 24, 28, 16, 14, 11/14, 14, 11, 11, 23, 13, 12, 15, 12, 19 y es diferente a los haplotipos recuperados en las evidencias informadas con fecha 22 de mayo de 2007 (informe F-235). 2- Facundo Macarrón y Marcelo Eduardo Macarrón, tienen el mismo haplotipo de cromosoma Y, el cual presenta un alelo nulo en el sistema DYS19. Dicho haplotipo es: 15, 13, 24, 29, 16, -, 11/14, 13, 10, 23, 13, 12, 15, 12, 19 y es igual al haplotipo de Felix Macarrón, por lo que corresponden las mismas conclusiones arribadas en relación al mismo en el informe F-235 del 11 de mayo de 2007. 3- Elvio Miguel Macarrón, Marcos Agustín Macarrón, Lucas Matías Macarrón, Telmo Constancio Armando Macarrón y Rodrigo Macarrón tienen el mismo haplotipo de cromosoma Y, el cual presenta un alelo nulo en el sistema DYS19. Dicho haplotipo es: 15, 13, 23, 29, 16, -, 11/14, 13, 10, 23, 13, 12, 15, 12, 19 y es diferente a los haplotipos recuperados en las evidencias informadas con fecha 22 de mayo de 2007 (informe F-235). 4- Cabe destacar que el haplotipo de cromosoma Y descrito en el punto 2, presenta un sistema de DYS390 el alelo 24, en tanto que el haplotipo detallado en el punto 3 posee en dicho sistema el alelo 23, vale decir ambos haplotipos difieren en el sistema DYS390. considerando que todos estos individuos pertenecerían a la misma línea biológica paterna, este resultado se puede interpretar como una mutación producida y transmitida en una rama de dicha línea biológica. Es importante remarcar

que está ampliamente descrito en la bibliografía la existencia de mutaciones en los sistemas de cromosoma Y. Nota: El perito de parte (Carlos M. Vulla) firma acuerdo a puntos, 1, 3 y 4, dejando constancia de que que no le compete pronunciarse sobre el punto 2; en tanto el perito de parte (César J.G. Collino) acuerda a los puntos 3 y 4, y se abstiene de firmar los puntos 1 y 2 porque no le competen. Se consigna bibliografía y notas manuscritas de las operaciones técnicas realizadas).

III-h-3-12- Décimo Segundo Cuerpo

fs. 2.332/2.361 (Pericia practicada por la Dra. Nidia Modesti, informa su opinión, requerida por oficio de fecha 25 de Julio de 2007, sobre la posibilidad de contaminación en las evidencias que CEPROCOR - Agencia Córdoba Ciencia analizara, que fueran aludidas por las peritos de parte Dra. Di Lonardo y el Bioq. Jaime.), f. 2.454 (Informe técnico Informático Nº 601.855, Objeto de Estudio, Conclusiones: el procedimiento arrojó resultado positivo), fs. 2.459/2.460 (Registro Nacional de Reincidencia, informa que el Sr. Sergio Daniel Lujan, nominativamente no registra antecedentes), fs. 2.461/2.462 (Registro Nacional de Reincidencia, informa que el Sr. Gaston Ezequiel Zarate nominativamente no registra antecedentes), 2.463/2.464 (Registro Nacional de Reincidencia, informa que el Sr. Miguel Angel Rosales, nominativamente no registra antecedentes), fs. 2.465/2.466 (Registro Nacional de Reincidencia, informa que el Sr. Carlos Alberto Godoy nominativamente no registra antecedentes), fs. 2.467/2.468 (Registro Nacional de Reincidencia, informa que el Sr. Pedro Federico Gaston Fernandez nominativamente no registra antecedentes), fs. 2.469/2.470 (Registro Nacional de Reincidencia, informa que el Sr. Lucas Rafael Perez

nominalmente no registra antecedentes), fs. 2.471/2.472 (Registro Nacional de Reincidencia, informa que el Sr. Jorge Adan Ortega, nominativamente no registra antecedentes), fs. 2.473/2.474 (Registro Nacional de Reincidencia, informa que el Sr. Ruben Julio Perez, nominativamente no registra antecedentes), fs. 2.475/2.476 (Registro Nacional de Reincidencia, informa que el Sr. Oscar Osvaldo Aguirre, nominativamente no registra antecedentes), fs. 2.484/2.485 (Registro Nacional de Reincidencia, informa en relación al Sr. Walter Angel Gonzales, que los datos resultan insuficientes para su búsqueda nominativa), fs. 2.486/2.487 (Registro Nacional de Reincidencia, informa en relación al Sr. Claudio Walter Medina, que los datos resultan insuficientes para su búsqueda nominativa), fs. 2.488/2.489 (Registro Nacional de Reincidencia, informa en relación al Sr. Miguel Angel Parodi, que los datos resultan insuficientes para su búsqueda nominativa), fs. 2.490/2.491 (Registro Nacional de Reincidencia, informa que el Sr. Carlos Alberto Godoy, nominativamente no registra antecedentes), fs. 2.499/2.500 (Cooperación Técnica Nº: 207.589/06, Informe Químico Nº 11.034 (636.039) informa que carecen de microscopio electrónico de barrido).

III-h-3-13- Décimo Tercer Cuerpo

f. 2.529 (CEPROCOR solicita autorización para utilizar todo el material remanente para ampliar el haplotipo de cromosoma Y en todas las evidencias), **fs. 2.655/2.670** (Informe VAIC (vínculo por análisis informático de las comunicaciones) presentado por la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires)

III-h-3-17- Décimo séptimo Cuerpo

ff. 3.361/3.365 (Dictamen Pericial interdisciplinario Psicológico, Socio semiótico y documentológico de control realizada a Facundo Macarrón por Mariana Gomez), **fs 4.631/4.632** (Pericia Psiquiátrica realizada por el Dr. Ignacio DALMASES, Médico Psiquiatra Forense a Marcelo Eduardo Macarron-“EXAMEN PSIQUIÁTRICO ACTUAL: Apariencia personal: Adecuada a su condición socio etaria: correctamente aseado y prolijamente vestido. Conducta motora: Eubasia Estabilidad. Colaboración. Tranquilidad. Conciencia: Lúcida (Vigil, orientado en tiempo, espacio y situación). Atención: Normal (euprosexia).- Memoria: Eumnesia. Lenguaje: Espontáneo: Coherente y reflexivo. Afectividad: Refiere desánimo reactivo a su situación procesal actual, desfavorable. Sin trastornos mayores. Sin ideas de muerte. Pensamiento: Sin trastornos del curso ni contenido aunque éste se focaliza, hoy, en su situación procesal. Sensopercepción: Normal. Inteligencia: Promedio de la media social esperada. Conducta volitiva, racional, impulsiva, psicosexual v rasgos de carácter: A determinar por pericia psicológica. Juicio crítico: Conservado. Realiza un relato claro y conciso negando su participación en los hechos investigados con lógico discurso exculpatorio. Actitud durante la entrevista: Consideraciones Psiquiátrico forenses: Según la “Escala de Evaluación de Capacidad para Actuar en Proceso penal”, versión española de los Dres. Jorge O. FOLINO; Jorge L. CASTILLO y Ronald ROESCH. Ed. Inter fase, noviembre de 2003, “...incapacidad para actuar en un proceso penal” significa incapacidad, debido a un trastorno mental, para conducir la defensa en cualquier momento del proceso antes de que se dicte el veredicto; o, incapacidad para instruir al abogado para que lo haga; y, en particular, incapacidad debido a un trastorno mental para: 1. Comprender la naturaleza o el objeto del proceso; 2. Comprender las posibles

consecuencias del proceso; o 3. Comunicarse con el abogado defensor. En cuanto a su capacidad de defensa jurídica refiere que tiene patrocinio de un asesor letrado (abogado). Narra el hecho que se le imputa con claridad perceptiva y discursiva, comprendiendo la naturaleza del proceso seguido en su contra y las posibles consecuencias jurídico sociales que de él devengan. CONCLUSIONES (Con lo evaluado hasta el momento ya que de surgir nuevos elementos de interés psiquiátrico forense serán analizados oportunamente). 1) - Al examen psiquiátrico actual MARCELO EDUARDO MACARRÓN no presenta alteraciones psicopatológicas manifiestas. 2) - El examen actual y sus relatos no evidencian signos psicopatológicos compatibles con insuficiencia o alteración morbosa de las facultades mentales ni alteración grave de la conciencia que permitan inferir que a fecha de comisión de este hecho que se le imputa le impidieran comprender la criminalidad de sus actos ni dirigir sus acciones. 3) - Al momento actual no revela riesgo cierto e inminente de daño de origen psicopatológico para sí ni terceros que haga necesaria su internación frenocomial. 4) - Según lo antes expresado, el sr. Marcelo Eduardo MACARRÓN presenta capacidad psíquica de afrontar el proceso judicial, es decir que, al examen actual, no presenta cuadro psicopatológico alguno que le impida comprender y participar en el acto procesal seguido en su contra)

III-h-3-1- Primer Cuerpo del Para Agregar Sac 428.454

fs. 93/94 (realizada por la Agencia Córdoba Ciencia rubricado por la Dra Nidia Modesti y el Lic. Carlos Debandi donde se determinaron los perfiles de ADN de las muestras de sangre de Nora Dalmasso y de Marcelo Rafael Magnasco, además se determinaron los

perfiles de ADN de las evidencias correspondientes a hisopados vaginales (3), hisopados anales (3), algodón de vulva peritado, algodón de vulva sin peritar e hisopado vulva. En las evidencias mencionadas aplicando las metodologías que se utilizan de rutina se recuperó sólo un perfil de ADN femenino que es igual al perfil de Nora Dalmaso. No obstante, se destaca que se continúa trabajando con dichas evidencias aplicando diferentes variantes metodológicas y los resultados definitivos serán remitidos a la brevedad)

III-h-3-2- Segundo Cuerpo del Para Agregar Sac 428.454

fs. 255/263 y 274/282 (pericia genética identificada como F-198 de fecha 28 de diciembre de 2006, dirigido al Dr. Francisco Di Santo, Fiscal de Instrucción de Segundo Turno realizada por el laboratorio de biología molecular-Agencia Córdoba ciencia S.E.- Unidad Ceprococ concluye: En la presente pericia se determinaron los perfiles de ADN a partir de las evidencias denominadas exudado vaginal y exudado anal (fracciones epitelial y potencialmente espermática), algodón peritado, algodón sin peritar e hisopo. Dichos perfiles genéticos se detallan en la tabla de resultados y corresponden a las muestras 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 respectivamente. Además se determinaron los perfiles de ADN a partir de las muestras de sangre rotuladas Nora Dalmaso y RM1, los cuales se indican en la tabla de resultados y corresponden a las muestras 8 y 9 respectivamente. Del cotejo de los perfiles genéticos obtenidos, surge lo siguiente: 1) Las evidencias denominadas exudado vaginal (muestras 1 y 2); exudado anal (muestras 3 y 4); algodón peritado (muestra 5); algodón sin peritar (muestra 6) e hisopo (7); presentan el mismo perfil de ADN, que corresponde a un único perfil genético por

recuperarse como máximo dos alelos en todos los sistemas autosómicos analizados. Dicho patrón de ADN correspondería a un individuo de sexo femenino, por presentar el genotipo XX en el sistema Amelogenina y por no detectarse ningún alelo en los sistemas del cromosoma Y. El perfil de ADN femenino recuperado en dichas evidencias es igual al perfil genético de Nora Dalmasso. En consecuencia, se realizaron cálculos estadísticos para determinar la probabilidad de que el patrón genético femenino recuperado en el exudado vaginal, exudado anal, algodón peritado, algodón sin peritar e hisopo corresponda al perfil de ADN de Nora Dalmasso, a que corresponda al perfil genético de una persona tomada al azar en la población. La probabilidad obtenida de dicho estudio es de 584.300.000.000.000.000. Nota aclaratoria: Si bien el dictamen químico del Bioquímico Daniel Zabala a partir de un ensayo de actividad de fosfatasa ácida, dice textualmente: "se determinó la presencia de semen en el exudado vaginal, anal y en algodón que se levantó de muestra de zona vulvar", en nuestro laboratorio no se determinó ningún perfil genético masculino. Resultado que podría deberse entre otras causas a la ausencia o escasa cantidad de células masculinas. En tal sentido considero necesario aclarar algunos conceptos. El semen está constituido por líquido seminal y células, siendo éstas últimas mayoritariamente espermatozoides, en considerablemente menor medida puede haber células epiteliales, leucocitos, etc. Es entonces fundamental comprender la diferencia entre líquido seminal y semen. En el líquido seminal se hallan presentes tanto la enzima fosfatasa ácida como el antígeno prostático, pero la enzima fosfatasa ácida no es específica de líquido seminal ya que la secreción vaginal, aunque en menor cantidad, también posee actividad de fosfatasa ácida. Por el contrario, el antígeno prostático es un marcador específico de líquido

seminal. Además, cabe destacar que el ADN se encuentra en el núcleo de las células, por lo que para detectar un perfil de ADN masculino no es suficiente con la simple presencia de líquido seminal, es imprescindible contar con células nucleadas, por ejemplo espermatozoides. A modo aclaratorio, informo que el Servicio de Ciencias Forenses (FSS) de Inglaterra, ha publicado que para los ensayos de rutina que se realizan para la determinación del perfil de ADN son necesarias un mínimo de 300 células. En relación a este punto, el Bioq. Zabala me informó telefónicamente que investigó la presencia de espermatozoides por microscopía, obteniendo resultados negativos, razón por la cual procedió a estudiar la presencia de la enzima fosfatasa ácida. En relación a lo expuesto, cabe mencionar que el laboratorio de Química Legal de Policía Judicial a partir de la evidencia denominada "algodón de vulva sin peritar", no detectó espermatozoides, ni antígeno prostático. Resultados coincidentes con la no recuperación de un perfil genético masculino en la pericia genética. Por otra parte, de la lectura del informe del Bioq. Zabala, se interpreta que tanto el "exudado vaginal", el "exudado anal" y el "algodón de vulva peritado" remitidos a nuestra institución habrían sido resuspendidos en solución fisiológica, y que una fracción de cada suspensión fue sometida a estudio para la determinación de actividad de fosfatasa ácida. Las suspensiones remanentes fueron a posteriori levantadas con hisopos y secadas a 37°C. Procedimiento que me fuera confirmado telefónicamente por el Bioq. Zabala. Como resultados de ese procesamiento de 1 hisopo vaginal se obtuvieron 3 hisopos vaginales, (idem para el hisopado anal). En consecuencia, las evidencias mencionadas habrían sido sometidas a procesamiento sin guardar una parte de las mismas tal como fueran obtenidas. Las normas de medicina legal indican que siempre

debe analizarse una fracción de las evidencias y preservar el resto sin manipular para futuras pericias bioquímicas y/o genéticas. Es importante destacar que el aludido tratamiento al que habrían sido sometidas las evidencias recibidas, podría afectar la recuperación de los perfiles genéticos de las mismas si la cantidad de células es escasa. Se informa que existe un antecedente reciente en el fuero penal de la Justicia de Córdoba, el cual está disponible para los Sres Fiscales. Más específicamente, en una primera pericia genética realizada sobre el material transferido a un papel de filtro o FTA, se recuperó sólo un perfil de ADN femenino, en tanto que en la segunda pericia genética realizada sobre la evidencia remanente sin manipular, se recuperó un perfil femenino en forma mayoritaria y un perfil masculino en forma minoritaria. Vale decir que cuando células masculinas están presentes en muy baja cantidad, si la evidencia se manipula, es factible perder las mismas y material genético. Por todo lo expuesto considero necesario dilucidar si los resultados de la pericia genética obtenidos en nuestro laboratorio, se deben a la ausencia de espermatozoides, o a una escasa cantidad de los mismos que por el procesamiento a la que fueron sometidas las evidencias pudieron haberse perdido. A tal fin, la suscripta sugiere a los Sres Fiscales de la presente causa, solicitar a quien corresponda lo siguiente: A) Informe por escrito y en detalle, del procesamiento a las que fueron sometidas todas las evidencias recibidas por nuestra institución, y si además queda exudado vaginal y anal remanente que no fuera sometidos al procesamiento de resuspensión descrito por el Bioq. Zabala. B) Informe por escrito de los resultados obtenidos de la investigación de la presencia de espermatozoides por microscopía en las evidencias mencionadas. C) Investigar la presencia de antígeno prostático en el "exudado vaginal", el "exudado

anal" y en el "algodón de vulva peritado". Con fecha 11 de diciembre ha sido informado por escrito al Gerente General de CEPROCOR, la mayor parte de lo informado en la presente nota aclaratoria. La parte referida a la observación microscópica de espermatozoides, las limitaciones de la técnica de fosfatasa ácida como la necesidad de investigar antígeno prostático, fue oportunamente comunicado telefónicamente a los Sres Fiscales de la presente causa. A simple título de colaboración, y en relación a las nuevas evidencias la suscripta se permite hacer conocer a los Sres Fiscales que, en el supuesto de que hubieran quedado células epiteliales del agresor en el cinto de la bata a la altura donde el mencionado habría ejercido fuerza, a partir de la experiencia del laboratorio en otra causa, se ofrece intentar determinar el perfil de ADN a partir de dicha evidencia. Firmado, Nidia Maria Modesti; Licenciado Carlos Debandi, presidente Agencia Córdoba Ciencia), **f. 451** (examen médico de fecha 09/02/2007 realizado por el médico forense, Dr. Guillermo Mazuchelli a Gastón Ezequiel Zárate del que surge: examinado no presenta hematomas ni lesiones cortantes, excoriación en omóplato derecho, excoriaciones lineales en brazo y antebrazo derecho de antigua data), **f. 450** (propuesta del Dr. Enrique Manuel Zabala como letrado defensor de Gaston Ezequiel Zarate de fecha 09/02/2007)

III-h-3-3- Tercer Cuerpo del Para Agregar Sac 428.454

_fs. 563/569 (pericia psiquiátrica realizada por el médico forense, Dr. Gustavo Zanlungo en la persona de Carlos Mauricio Curiotti quien concluye:1) El Sr. Carlos Mauricio Curiotti se encuentra a la examinación carente de patología psíquica primaria,

orgánica, psicótica, comicial, compulsiva, por abuso de sustancias psicoactivas o graves trastornos de la personalidad por lo que no se haya privado de su razón ni total ni parcialmente. 2) Presenta a la evaluación Neuropsicológica distorsión de la información en memoria episódica diferida sobre todo de naturaleza lógica. Habilidades sociales precarias, capacidad de abstracción pobre, escaso caudal de conocimientos y concretismo en la conceptualización. Asimismo arrojaron resultados descendidos los test ejecutivos en planificación, organización y secuenciación.. Presenta también identificación en el procesamiento de la información. 3) Los scors correspondientes a memoria visual, memoria serial (información segmentada) se mantienen conservados con buena tolerancia a la interferencia y buen nivel de reconocimiento. 4) El coeficiente intelectual es de 70 por debajo del cual se encuentra el grupo de los retrasos mentales siendo la media esperada para la población general de 90 a 110. por lo tanto se encuentra en el límite inferior 70/90 de la llamada capacidad intelectual o límite o fronterizo. 5) Su personalidad de rasgos esquizoides sumados a la natural timidez y pobreza social reforzada aún más la pérdida temprana de la visión del globo ocular derecho generaron las consecuencias de evitación, pobre contacto visual, autoestima descendida, inseguridad, distancia emocional, dificultad en la ubicación temporal sobre todo en las vivencias de contenido afectivo por lo que la libertad de accionar se ve perturbada por estas distorsiones.6) La estructura descripta sumada a las falencias cognitivas expresadas en el punto 2 lo torna vulnerable, cambiante y pasible de manipulación sobre todo en situaciones estresantes o bajo circunstancias de presión- Río Cuarto, 19 de febrero de 2007), **fs. 583/585** (pericia psicológica realizada a Carlos Mauricio Curiotti por los Licenciados Martin San Millan y

Marta Quiroga, pertenecientes al Cuerpo técnico de los tribunales de Ríos Cuarto quienes concluyen: si bien el índice de realidad se encuentra algo disminuido no se encuentran alteraciones ni en el curso, ni en el contenido del pensamiento que hagan pensar que no pueda distinguir adecuadamente entre mundo interno-mundo externo, hecho que posibilita hacer una valoración activa del alcance de sus hechos, por lo que se puede inferir el señor Carlos Curiotti no presenta dificultades para distinguir entre fantasía y realidad. El señor Carlos Curiotti posee un coeficiente intelectual de 70, que es la llamada capacidad intelectual límite o fronteriza, presenta un pensamiento práctico y concreto, escasa capacidad de abstracción, orientado en tiempo y espacio, lo que permite afirmar que puede relatar hechos concretos de situaciones vividas o escuchadas. Su personalidad se caracteriza por la ausencia de relaciones personales íntimas o de mutua confianza, las que se limitan a una sola persona o el deseo de tenerlas, actividades solitarias con una actitud de reserva, muestra frialdad emocional, distanciamiento o aplanamiento de la afectividad, inseguridad, baja autoestima, sentimiento de inferioridad, actitud tímida y cautelosa, escasa habilidad social para relacionarse, estos indicadores coinciden con la personalidad con características esquizoide que emplean el distanciamiento: frialdad y superficialidad como protección a una fragmentación o un debilitamiento del sí mismo, debido a una estructura yoica débil que lo torna vulnerable en caso de ser sometido a situaciones de presión. Atendiendo a las características de la personalidad del señor Carlos Curiotti y las circunstancias vividas, se sugiere tratamiento psicológico).

III-h-4- Prueba documental

III-h-4-2- Segundo Cuerpo

f. 220/222 (lista de casamiento Del Cantare - Tamiozzo, plano del Barrio Golf Club de Río Cuarto), **f. 234** (*Boarding pass* de Buquebus 2 - del 27 de noviembre de 2006, usuario Mosquera, Alfonso F. D.N.I. 18.167.188), **fs. 242/263** (fotografías de zapatillas de los Sres. Marcos Alberto Barzola, Walter Angel González, Walter Mariano González, Sergio Daniel Lujan, Rubén Julio Pérez, Oscar Osvaldo Aguirre, Lucas Rafael Perez, Gastón Ezequiel Zárate), **fs. 266/279** (copias de libros de guardia de Puestos 1, 2 y puesto móvil del Barrio Golf Club, entre el 23 de noviembre de 2006 a las 23:00 horas y el 27 de noviembre de 2006 a las 09:45 horas –guardia 1- y entre el 23 de noviembre de 2006 a las 16:50 horas y el 26 de noviembre de 2006 a las 23 horas), **f. 313** (listado de personas que habrían concurrido a una fiesta realizada en la noche del viernes 24 de noviembre en el quincho del Río Cuarto Golf Club –fiesta de cumpleaños de Ezequiel Roma–), **f. 316** (recibo de sueldo de la Sra. Dalmasso, Nora Raquel correspondiente al periodo 07/2006 de Servicios Sociales Grassi S.A. - monto Neto a cobrar: \$ 427), **fs. 323/341** (comunicaciones realizadas por el Sr. Guillermo Albarracín (Número 3584025910 – entre el 04/09/2006 a las 9:05:51 y el 27 de noviembre de 2006 a las 12:56; consigna: fecha y hora del llamado, teléfono de origen, naturaleza del llamado (saliente o entrante), teléfono de destino, duración – análisis de llamadas del número 3284235319 entre el 22/11/2006 a las 21:16:05 y el 26 de noviembre de 2006 a las 22:09 horas; consigna: fecha y hora, teléfono de origen, tipo de llamado (saliente o entrante), número de destino, duración, nombre asociado al número de destino, comunicaciones de más de 4 minutos de telefonía móvil de teléfono número 3584235319 (entre el 06/11/2006 a las 17:56:50 y el 24/11/2006 a las 18:40:53;

consigna: fecha, hora, teléfono saliente, carácter del llamado (S /E), número de destino, duración, nombre asociado al número de teléfono de destino), comunicaciones de más de 1500 segundos del número de teléfono 3584630044 (entre el 01/10/2006 a las 22:05L15 horas y el 24/11/2006 a las 11:27:07; consigna fecha y hora del llamado, teléfono de origen, carácter del llamado, número del teléfono de destino, duración, ubicación del teléfono, nombre asociado al número de teléfono de destino), comunicaciones con líneas de buenos aires correspondientes al número de teléfono 3584025910 (entre el 14/09/2006 a las 10:18:03 y el 05/12/2006 a las 10:34:04; consigna fecha y hora del llamado, teléfono de origen, carácter de la comunicación, número de teléfono de destino, duración, ubicación de la línea, nombre asociado al número de teléfono de destino), comunicaciones con Buenos Aires ordenadas por fecha (de teléfonos: 3585062433, 3584025910, 3584630044, 3584235319) entre el 14/09/2006 a las 10:18:03 horas y el 05/12/2006 a las 10:34:04 horas; consigna, fecha, hora, número de teléfono saliente, carácter de la comunicación, número de teléfono de destino, duración del llamado, ubicación de la línea, nombre asociado al número de destino), números desconocidos (de teléfonos: 3585062433, 3584025910, 3584630044, 3584235319) entre el 14/09/2006 a las 10:18:03 horas y el 27/11/2006 a las 00:59:20 horas; consigna: fecha y hora, teléfono investigado, carácter de la llamada, número de teléfono interlocutor, duración, ubicación de la línea), **fs. 375/376** (copia de Actas 122 (del 04 de junio de 2004) y 123 (del 05 de julio de 2004) de los miembros del directorio de Servicios Sociales Grassi S.A.), **f. 384** (sobre con inscripciones manuscritas - aportado por el Sr. Daniel Lacase), **fs. 398/402** (planilla de Remises Oeste (del 24/11/82006 turno noche, horario 22:00 a

6:00); consigna: dirección, móvil; plano del Barrio Golf Club con anotaciones), **fs. 403/404** (Planilla de Remises Roma del 24/11/2006; consigna: número de orden, móvil, dirección, registro, horario, observaciones).

III-h-4-3- Tercer Cuerpo

fs. 426/427 (sobre remitido al Sr. Daniel Lacase y nota manuscrita que consigna: *Nora entró al casamiento en la sede del Golf. Hubo gente que la vió. Dió unas vueltas y salió. Las personas que la vieron sabían que no era una invitada*), **fs. 440/445** (páginas 17 a 28 de Diario Puntal del 16 de diciembre de 2006; en las páginas 24/26 se encuentra la nota: "Habla la madre de Nora Dalmaso - Todo sobre mi hija"), **fs. 497/501** (documentación aportada por el Sr. Marcelo Macarrón. Contiene: sobre (escrito a máquina), carta dirigida al Sr. Marcelo Macarrón con fecha del 10/12/2006, comunicaciones dirigidas a la Srta. Valentina Macarrón con fechas 16 de diciembre, 17 de diciembre, 19 de diciembre), **f. 601** (listado acompañado por el Sr. Angel Ariel Avila en el que resulta avance del estudio de las comunicaciones entrantes al Nº 358-4630044 ubicado en el domicilio de la familia Macarrón, entre el 01/10/2006 a las 22:34:01 y el 31/12/2006 a las 12:44:2006 (consigna: número de teléfono receptor, número de teléfono que inicia la llamada, fecha, hora, duración, datos del titular asociado al número de teléfono que inicia la llamada, dirección del titular asociado al número de teléfono que inicia la llamada).

III-h-4-4- Cuarto Cuerpo

f. 789, ticket de Estación de Servicio Debenedetti ascendente - fechada el 24/11/2006 a las 22:28:34 horas, expedida a consumidor final).

III-h-4-5- Quinto Cuerpo

f. 803 (sobre manuscrito dirigido a Unidad Judicial Río Cuarto por Seguridad Corporativa), **f. 916/917** (sobres dirigidos a Unidad Judicial, remitidos por Oficios judiciales).

III-h-4-6- Sexto Cuerpo

fs. 1.065/1.067 (hojas con anotaciones manuscritas acompañadas por el Sr. Luis Hugo Rivarola, se leen números y direcciones.), **f. 1.107** (página de Diario Puntal del 23 de febrero de 2007, titular “Crimen en el Golf. Declaró Magnasco pero los fiscales no lo desvincularán”. Hay un recuadro con el título “Denuncian más amenazas” –refiere a la familia del Sr. Gastón Zárate que son visitados por policías–), **fs. 1.110/1.116** (Impresiones de pantalla que contienen distintos modelos de teléfono celular, fotografías correspondientes al celular del Sr. Juan Martín Avila), **f. 1.131**. (testimonio de defunción del Sr. Roberto Catalino Marchessi – el 20 de noviembre de 2006), **fs. 1.150/1.152** (imágenes tomadas del video de canal 13 - Río cuarto, el día 26/11/2006 a las 20:30 horas, en el domicilio de la familia Macarrón), **fs. 1.161/1.166** (fotografías de los Sres. Frenia, Miguel Angel; Ledesma, Antonio Valentín; Robledo, José Alberto; Pedernera, Diego Luciano; Palacios, Cristian Daniel; Britos, Diego Fabian; Cavallera, Marcos; Silva, Angel Dario; Gabutti, Ariel Marcelo; Monzón, Miguel; Ledesma, Carlos Jesús).

III-h-4-7- Séptimo Cuerpo

fs. 1.234/1.235 (fotografías aéreas de la zona de Quirico Porreca N°. 1.335, señalando la casa de los Sres. Walter Angel González y Roberto Bárzola), **f. 1.373** (lista de

automóviles usados de Sport Cars - fechada el 30 de octubre de 2006. Consigna: modelo, color, año, PAT, km, inter, precio en dólares, precio en pesos y observaciones), **f. 1.374** (Documento no valido como factura, fechada el 24 de octubre de 2006 - emitida por Chester s.a. a nombre del Sr. Miguel Rohrer - vehículo Audi, Allroad 2.5, TDI Quattro, color gris, dominio EZQ082), **f. 1.375** (Remito de Sport Cars s.a. del viernes 09 de febrero de 2007, con datos del cliente Miguel Rohrer por un vehículo Audi Q7 3.0, TDI quattro, rural, color blanco glaciár), **f. 1.376** (orden de reparación, de Sport Cars del 30 de noviembre de 2006. Consigna pintura y ploteo de unidad), **f. 1.377** (Presupuesto de Mallo automóviles –fechado el 06/10/2006, consigna trabajos a realizar a nombre del Sr. Miguel Rohrer), **f. 1.378** (registro de presupuesto a nombre de Del Monte Fresh Produce Argentina S.R.L.), **f. 1.379** (Factura de Mallo S.A. – del 01/11/2006 a nombre de Del Monte Fresh Produce Argentina S.R.L.).

III-h-4-8- Octavo Cuerpo

fs. 1.5.30/1.532 (constancias de remisión de fax), **fs. 1.614/1.615** (nota manuscrita presentada por el Dr. Benjamín Sonzini Astudillo, atribuída al Sr. Facundo Macarrón, en la que describe sus actividades entre el día 22 y 25 de noviembre de 2006), **fs. 1.697/1.700** (Fax Banco de la Nación Argentina con facturación a nombre del Sr. Hugo Ricardo Peralta y/o Andrés Ignacio Peralta Godoy).

III-h-4-9- Noveno Cuerpo

f. 1.734 (partida de nacimiento de la Sra. Nora Raquel Dalmasso), **fs. 1.806/1.808** (Fax Banco de la Nación Argentina con facturación a nombre del Sr. Hugo Ricardo Peralta y/o Andrés Ignacio Peralta Godoy)

III-h-4-10- Décimo Cuerpo

f. **2.000** (Dr. Enrique Manuel Zabala, abogado defensor del Sr. Gastón Zárate puso a disposición del Sr. Fiscal sus medios de comunicación y los de su esposa, a propósito de haber tomado conocimiento de la difusión de las imágenes de fotografías de la víctima por la señal de América TV (se le advirtió –telefónicamente) que la periodista de nombre Cintia García podía estar en tenencia del material difundido), f. **2.086/2.089** (presentación en nombre de los miembros de la “Unión de policías y penitenciarios Argentina - Córdoba, U.P.P.A.C., donde introducen distintas consideraciones sobre el curso de la instrucción, la obtención de muestras y la entrega de fotografías y fotocopias del expediente al periodismo).

III-h-4-11- Décimo primer Cuerpo

f. **2.106** (Carta documento dirigida a la Agencia Córdoba Ciencia por retractación remitida al Sr. Jorge H. Verde Pueyrredón), f. **2.114** (Constancia de peritaje realizado por la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Río Cuarto el 20 de diciembre de 2006 en el domicilio de calle Mendoza 820. Causa: *La causa del siniestro, por la forma de ignición y por la rápida propagación, sumado a las marcas y rastros encontrados, se puede decir que fue por recalentamiento de elementos sólidos inflamables, que comienza con un principio de fuego incandescente. Conclusión: De acuerdo a los datos que se pudieron recabar de las personas que trabajan en el lugar, luego de observar los medios de ingreso a las oficinas y sin encontrar rastros de violencia en ellos, y con la inspección al lugar y los sistemas del lugar, este siniestro se puede catalogar como hipotético accidental*), fs. **2.252/2.270** (Unión de Policías y Penitenciarios Argentina

Córdoba - U.P.A.C. 7 de agosto acompañan copia de denuncia penal radicada en contra del Sr. Fiscal General de la provincia), **fs. 3.106/3.139** (Pericia contable sobre la situación Patrimonial de Marcelo Eduardo Macarron, Facundo Macarron y Nora Dalmaso, se detalla la documentación analizada y concluye: En base a la documental lograda reunir y examinada, se procede a estimar la conformación patrimonial y flujo financiero (ingresos/egresos) del grupo familiar del Sr. Marcelo E. Macarrón, la Sra. Nora R. Dalmaso y sus dos hijos, Facundo y María Victoria, así como aquellas eventuales inconsistencias entre valores declarados y/o informes producidos por distintas instituciones y entidades. I.-DEL FLUJO FINANCIERO. Los Sres. Macarrón, Facundo y Macarrón, María Victoria, no figuran por ante la AFIP (DGI) como inscriptos, lo que hace suponer que los mismos no generan ningún tipo de ingreso. La Sra. Nora Raquel Dalmaso (hoy Sucesión de Dalmaso, Nora Raquel), se halla inscripta sin registrar impuestos activos a la fecha, lo que indicaría la ausencia de ingresos que no sean de carácter personal (vgr. Alquileres de inmuebles, rentas de títulos, acciones, etc.). En los Registros de la Anses, se encuentra inscripto con el N° de Cta.: 79207878 desde el año 1983 consignando como última categoría aportante la "B" (la 2" más baja de la escala). En Cuenta N° 015-16-223661-0, la Sra. Dalmaso, registra la acreditación en concepto de Sueldos y Asignaciones Familiares, sumas mensuales entre los \$300.- y \$ 500. De los productos financieros detallados, los de mayor relevancia resultan: - Tarjeta de Crédito VISA-(Bco.Galicia) con los siguientes consumos: 2002, \$357.43, US\$ 0,00; 2003 \$1.192,71 US\$ 49,00; 2004, \$1.681,21, 0,00; 2005 \$5.024,56; 2006 \$4.756,07 US\$ 390,71; 2007(P)\$ 979,34, US\$ 0,00. El Sr. Macarron, Marcelo E, registra siguientes ingresos por su labor profesional o médico y que fueran informados por el

Colegio Médico Regional de Río Cuarto: Año 2002, monto liquidado 3.399,94, monto depositado en el Banco Suquía 1.805,31; año 2003, monto liquidado 4.547,13, monto depositado en Bco. Suquía 2.494,65; año 2004, monto liquidado 10.07997, monto depositado Bco. Suquía 11.791,90, monto depositado en Bco. Suquía (...)

OPINION DEL SUSCRIPTO: La revisión global de la documental obtenida y puesta a disposición del suscripto así como la experiencia personal, permite emitir opinión en el sentido que los ingresos declarados fiscalmente puedan no ser fiel reflejo de la totalidad de Ingresos obtenidos por el St. Macarrón, Marcelo Eduardo y que permitan una justificación plena de los consumos y/o incrementos patrimoniales de todo su grupo familiar (aún incluyendo los exiguos ingresos verificados en la Sra. Dalmaso), los que incluirían viajes al exterior (Brasil 02/2003; México Villa Coapa 05/2003; Saint Thomas/Islas Vírgenes de USA/Miami 07/08/2003; Maldonado/Uruguay 12/2004; Illinois/USA 06/2005; Brasil 10/2005; Cantegril Uruguay 12/2005; 04/2006-Destino desconocido) como al interior en circuitos turísticos, aún cuando pudieren revestir otro carácter, (Valle Las Leñas-09/2002, El Bolsón 02/2004; Valle Las Leñas 09/2005). No obstante ello, tampoco se advierten participaciones o bienes de cuantía que pudiera estar fuera del ejercicio razonable de la profesión médica del Sr. Macarrón (cirugía traumatológica), particularmente de lo que pueda denominarse "plus" de cirugías o tratamientos médicos, sin que ello importe aseveración de su existencia. Atento a lo antes expuesto, es que sugiero al Señor Fiscal, siempre que comparta el criterio, se dé participación al Organismo de contralor fiscal nacional AFIP-DGI, para que en ejercicio de sus potestades, efectúe una revisión de los antecedentes adjuntados a fin de determinar la posible comisión de irregularidades y/o ilícitos comprendidos dentro de

su ámbito. Por último, llamó la atención la profusa utilización de distintos medios financieros de escasos o nulos movimientos (tarjetas de Crédito, cuentas corrientes o de ahorro, etc.), en el período verificado)

III-h-4-18- Décimo Octavo Cuerpo

fs. 3.481/3.492 (Sentencia condenatoria N° 146 del 28/12/2007 dictada contra Gustavo Alvarez Cormick), **fs. 3.558/3.560** (oficio dirigido al Agregado jurídico de la embajada de Estados Unidos adjuntando el anexo remitido debidamente completado, junto con la documentación y material que resulta de interés).

III-h-4-19- Décimo Noveno Cuerpo

f.3.658 (certificación actuarial de donde surge que el Fiscal de Instrucción del Segundo turno mantuvo reuniones con los integrantes de la Comisión del FBI de Estados Unidos quienes hicieron conocer la necesidad de inspeccionar el lugar de ocurrencia del hecho ello en el marco de las tareas de colaboración mutua en materia penal), **f. 3.677** (certificación actuarial de donde surge que el laboratorio del FBI solicitó la remisión de los perfiles de ADN, tanto los marcadores genéticos, autosómicos y marcadores genéticos de cromosomas Y para su cotejo y análisis), **f. 3689** (certificación actuarial de donde surge que los perfiles genéticos en un total de 30 páginas se encuentran reservados en secretaría), **f. 3.751** (certificación actuarial de donde surge que fue comunicado por el Dr. Martin Berger, de la policía judicial de la provincia que tuvo a su cargo el retiro del sobre remitido por el FBI desde la embajada de Estados Unidos en la ciudad de Buenos Aires, que el sobre se encuentra resguardado en dependencias de la policía judicial para ser entregado al Sr. Fiscal de Instrucción. Asimismo que en el día

de la fecha se recibió correo electrónico del Director del área Servicios judiciales informando la fecha, lugar y horario de iniciación de los actos para proceder a la traducción del informe procedente del FBI), **f. 3.755** (certificación actuarial de donde surge que se recibió de manos del Dr. Martin Berger, secretario de sumarios y asuntos judiciales de la policía judicial, tres certificados firmados por el mismo de fechas 17, 18 y 22 de marzo de 2011, como así también un sobre de papel madera, cerrado, con rótulo con fondo color blanco dirigido al Dr. Dario Vezzano con un sello en el margen superior izquierdo que titula Oficina del agregado jurídico, embajada de los Estados Unidos), **f. 3.769** (certificación actuarial de donde surge que el Fiscal adjunto, Dr. Gomez Demmel autorizó al Fiscal de Instrucción del segundo turno a la apertura del sobre descrito en la certificación de f. 3755), **f. 3.777** (ficha de antecedentes de Gaston Ezequiel Zarate), **f. 3.778** (informe del Registro nacional de Reincidencia de Gaston Ezequiel Zarate).

III-h-4-24- Vigésimo cuarto Cuerpo

f. 4.791 (certificación actuarial del secretario de la Fiscalía de Instrucción de cuarto turno de esta ciudad de donde surge el viaje realizado en compañía del Fiscal a través de la empresa de aviación Austral con destino a la ciudad de Montevideo, Uruguay el día 24 de mayo de 2016 describiendo la presentación realizada ante distintos organismos de la ciudad de Montevideo: Dirección Nacional de migración, instituto Uruguayo de meteorología, oficina de la empresa de telefonía Movistar, asociación uruguaya de golf y en la administración Nacional de Telecomunicaciones. En la ciudad de Canelones se presentaron ante la Dirección Nacional de Aviación Civil (DINACIA). En

la ciudad de Punta del Este se constituyeron en el edificio Islamar, procediendo a realizar un relevamiento de la manzana donde se encuentra el complejo. Posteriormente se constituyeron en el club Cantegril, luego en la zona de La Barra, en el aeropuerto El Jagüel, al Resto bar "Miro" y el 28/05/2016 emprendieron el regreso hacia Río Cuarto).

III-h-4-25- Vigésimo quinto Cuerpo_

f. 5.030 (certificación actuarial donde consta la entrega a la Secretaria de la Fiscalía de Instrucción del cuarto turno por parte de Daniela Meneguello de tres sobres de papel madera cerrados y rotulados), **f. 5048** (certificación actuarial del que surge que se recibió vía postal procedente de la secretaria penal del Tribunal Superior de justicia los autos caratulados "Oficio remitido por el Sr. Fiscal de Instrucción del cuarto turno de la segunda circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto-provincia de Córdoba- en autos Macarron Marcelo Eduardo psa homicidio calificado por el vínculo s/ exhorto al Sr. Juez con competencia en materia penal en las ciudades de Montevideo, Canelones y Punta del Este (Sac 2774101) compuesto de 46 fs. útiles y dentro del sobre obrante a f. 41 un cuadernillo titulado Listado por departamento de aeródromos/helipuertos nacionales en 62 f. útiles).

III-h-4-27- Vigésimo séptimo Cuerpo_

f. 5.346 (acta de donde surge que el 19/10/2017 el cabo Oscar Maximiliano Negretti y el cabo Mario German Desplats comisionados por la Fiscalía de Instrucción del primer turno de Río Cuarto, a cargo del fiscal Robeerto Pizarro, retiraron de la Dirección de

servicios judiciales (Azotea de tribunales I) material que se encuentra reservado en una caja fuerte en dicha oficina relacionado a la causa Nora Dalmasso), **f. 5.347** (certificación actuarial de donde surge la entrega a la Fiscalía de Instrucción del primer turno de Río Cuarto por parte del Cabo Maximiliano Negretti del material retirado en la Dirección de servicios judiciales (azotea de tribunales 1).

III-h-4-28- Vigésimo octavo Cuerpo_

fs. 5.601/5.610 (copia certificada de la Denuncia formulada por Danae Leoni Vaquero de Alonso” SAC 1.323.124 por incendio producido en el estudio jurídico-contable-notarial JUS sito en calle Mendoza N° 824 de Río Cuarto el 20 de diciembre de 2006 de donde surge el peritaje realizado por Rogelio Ferrario perteneciente a la Sociedad de Bomberos Voluntarios quien concluye que el siniestro se puede catalogar como hipotético accidental), **fs. 5.628/5.634** (acta de procedimiento de allanamiento de las oficinas de la DAIC (Division analisis e Investigaciones de las comunicaciones de la policía de la provincia de Córdoba y de otras oficinas de la misma policía de la provincia en donde pueda encontrarse el servidor de los equipos de computación que utiliza la DAIC o el fax N° 4342114 por orden emanada del Juzgado Federal N° 3 en relación a los autos caratulados NN s/ denuncia expte 20.028), **f. 5.659** (certificación actuarial de comunicación con el Juzgado Federal Nro. 1 de la ciudad de Córdoba que dice: en el día de la fecha me comuniqué telefónicamente con el Juzgado Federal n° 1 al n° 0351-4334695, siendo atendida por la Dra. Susana Baggi, Prosecretaria, quien me informó que en relación a los casetes solicitados, los mismos tuvieron origen con motivo de los autos “Orosz Claudio Alejandro Denuncia” (Expte. 0-8-6), que dicha causa consta de

cinco cuerpos, y por la cual a los fines de la instrucción se ordenó la intervención de cuatro líneas de teléfonos. Que esas intervenciones se hicieron a través de las prestatarias. Que en la misma se ordenó el Archivo por solicitud del Sr. Fiscal Federal n° 1, Dr. Senestrari, atento no advertir la existencia del hecho denunciado de Amenazas. Que en la Fiscalía, con la digitalización del sistema y tratándose de organismos diferentes, se asignó la numeración FN -Fiscal Net- 137242/10, y reingresada la causa al Juzgado Federal n° 1 para el Archivo se le asignó nueva numeración digital FCB -20081/14. Pero tratándose siempre de la misma causa. También refirió la Dra. Susana Baggi, que a posterior, años más tarde, la Fiscalía Federal n° 1 generó una nueva causa, caratulada "Srio. por averiguación de ilícitos" (Expte. FN 66196/2014), en la cual se ordena la re escucha de los casetes grabados en las intervenciones ordenadas en la causa "Orosz Claudio Alejandro - Denuncia". Que en dicha causa el Fiscal Federal n° 1, pide también el Archivo, remitiendo la causa al Juzgado Federal n° 1. Recibida la causa en el Juzgado Federal 1, la misma se carátula de la siguiente manera "NN averiguación de denuncia delitos -Desglose en autos: Orosz Claudio Alejandro Amenazas" (Expte. FN 137242/10 Ex Expte. 0-8/06- FCB 4525/2018". Finalmente, aclaró que se tiene sólo casetes originales, que no hay copia de los mismos, que estuvieron según recibo en poder de la Fiscalía hasta el día 14/05/2018. Que actualmente están en la oficina de secuestros del Juzgado Federal n° 1. Que están guardados en cinco cajas de cartón identificadas como A, C, D y F. Que cada casete está numerado, pero en razón de ser varias líneas, hay numeraciones superpuestas. Que a raíz de que no existe copia de seguridad de los casetes, solicita que en caso de requerir los mismos, se identifique con nombre, apellido, legajo y documento a las

personas autorizadas. Que a los fines de cualquier solicitud y para agilizar el trámite informa que puede remitirse mail a Susana baggi@pin.gov.ar. Of. 14/06/2018)

III-h-4-29- Vigésimo noveno Cuerpo_

fs. 5.797 y 5.802 (certificado médico emitido por el Dr. Jorge Manuel Rocha del que dice: certificado que Alicia Susana Cid se encuentra bajo mi asistencia médica desde el año 2008 afectada de un trastorno código F22.9 del CIE10, desencadenado a partir del asesinato de Nora Damasso, cuando la vinculan como amante del marido de la accisa, dicha afección le ocasionó un deterioro de su vida profesional, laboral, social y familiar. Cualquier situación o hecho que le signifique el prolongado estrés vivenciado le reactivan los síntomas y el aislamiento. No se encuentra en condiciones psíquicas para ser sometida a interrogatorio o preguntas como testigo en la causa lo cual redundaría en un perjuicio en su salud. Córdoba, 31/07/18.-), **fs. 5.799/5.801** (copia CIE 10 con definiciones de enfermedades psiquiátricas).

III-h-4-32- Trigésimo segundo Cuerpo_

fs 6.449/6.455 (copias de artículos periodísticos de la renuncia de Berteá)

III-h-4-35- Trigésimo quinto Cuerpo_

fs. 7.257/7.270(fotocopias de pasaportes de Ana Virginia Fuentes Lester, Ricardo Araujo e hijos), **fs. 7.282** (fotocopia de diario La Voz del Interior), **fs. 7.285** (fotocopia libro de compras de Daniel Horacio Lacase) **f. 7.292** (fotocopia autos 241 del

01/08/2013-autos Valentinuzzi Juan Martin c/ Gahona Walter Alfredo y otro-Ejecutivo), **f. 7.306** (copia de protocolo de autopsia de Osvaldo Enrique Miranda)

III-h-4-1- Primer Cuerpo Para agregar SAC 428.454-

f. 1 (certificación actuarial de donde surge que la secretaría de la Fiscalía de Instrucción del segundo turno de esta ciudad, Dra Valeria Savino el día 26/11/2006 a las 19:30 hs junto al Fiscal de Instrucción y los médicos forenses de esta sede judicial se constituyeron en el domicilio sito en calle 5 N° 636, Villa Golf de Río Cuarto constando el hallazgo sin vida de Nora Dalmaso de Macarrón), **f. 4** (acta de aceptación del cargo de perito del bioquímico Daniel Zabala), **f. 7** (acta de aceptación del cargo de perito informático del analista en sistema, Maximiliano Sanchez), **fs 9/10** (copia de instrucción particular N° 52/2006 de fecha 27 de noviembre de 2006 de la Fiscalía General del Poder Judicial por la cual resuelve afectar en colaboración con el Fiscal de Instrucción del Segundo turno, al fiscal de instrucción del tercer turno, Dr. Fernando Moine), **f. 11** (comparendo de fecha 29 de noviembre de 2006 de Marcelo Rafael Magnasco poniéndose a disposición de la Fiscalía de Instrucción a los fines de someterse a cualquier medio de prueba ante los rumores infundados de que podría haber tenido algún tipo de relación con la Sra Nora Dalmaso), **f. 18** (acta donde consta la extracción de sangre a Marcelo Rafael Magnasco la que se distribuyó en tres tubos plásticos nuevos con anticoagulante y tapa hermética identificándolos con letras RM1, RM2 y RM3), **f. 22** (acta de aceptación del cargo de perito genético de la Dra Nidia Modesti), **f. 24** (certificación actuarial de donde surge la entrega al bioquímico Gustavo Luis Ferreiro de la muestra de sangre identificada como RM3 el que será remitido por

el nombrado al laboratorio LIDMO a cargo del Dr. Carlos Vullo) **fs. 64/65** (aceptación de los cargos de peritos del Lic en psicología Javier Francisco Chilo y de la Lic en trabajo social, Iliana Benitez), **f. 80** (acta de aceptación del cargo de perito bioquímico de Carlos Maria Vullo), **f. 91** (acta de aceptación del cargo de perito químico de Nestor Dario Gutierrez), **fs. 98/99 y 131** (Instrucción particular N° 58/2006 de la Fiscalía General rubricada por el Dr. Gustavo Vidal Lascano que resuelve afectar al Fiscal de Instrucción del centro judicial capital del Distrito Judicial III, turno 5 al Dr. Marcelo Hidalgo a fin de que coadyuve con los Fiscales de Instrucción Dres Javier Di Santo y Fernando Moine), f. 126/128 (oficio rubricado por la Dra. Nidia Modesti y Dr. Pablo Rodriguez de la Agencia Córdoba Ciencia y acta de entrega de material para analizar), **f. 194** (acta de defunción de Nora Raquel Dalmasso), f. 195 (acta de nacimiento de Facundo Macarron), **f. 196** (acta de nacimiento de Maria Valentina Macarron), **f. 197** (acta de matrimonio entre Marcelo Eduardo Macarron y Nora Raquel Dalmasso), **f. 198/199** (Resolución N° 92/06 de fecha 18 de diciembre de 2006 rubricada por el Fiscal General Dr. Gustavo Vidal Lascano donde se resuelve designar coordinador de la Fiscalía General al Sr. Fiscal adjunto Dr. Hugo Pittaro con los tres Fiscales instructores de la causa Actuaciones labradas con motivo del homicidio de Nora Dalmasso, Dres Di Santo, Moine e Hidalgo ante quien deberán canalizar sus requerimientos e informar lo actuado por la instrucción).

III-h-4-2- Segundo Cuerpo Para agregar SAC 428.454-

f. 203/215(cincuenta fotografías de los elementos secuestrados), **f. 216/219** (Cooperación N° 207589 con siete fotografías), **fs. 379/386** (exhorto Argentina -USA

dirigido al Fiscal de instrucción poniendo en conocimiento el detalle del listado del material de causa secuestrado, debidamente especificado y acondicionado para peritar por el FBI firmado para constancia por el señor agregado jurídico adjunto Mr. Francisco R. Oliva en original, **f. 392** (acta de aceptación del cargo de perito oficial informático del ingeniero en sistemas Arsenio Antonio Cardone), **fs. 411/430** (fotocopias certificadas de los autos caratulados "Zárate Gastón Ezequiel- Violencia familiar-ley 9286" que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de esta ciudad), f. 430 vta/434 (fotocopias certificadas de declaración indagatoria y requisitoria fiscal obrante en los autos caratulados "Zárate Gastón Ezequiel p.s. falsa denuncia", que se tramitan ante la Excmá Cámara del Crimen de primera Nominación de esta ciudad), **fs. 435/442** (fotocopias certificadas de los autos caratulados "Denuncia formulada por Shirley Sabina Rodriguez" (expte letra "D" N° 51/2006), **f. 448** (decreto de fecha 09/02/2007 de los Fiscales de Instrucción Dres Fernando Moine y Javier Di Santo por el cual se imputa a Gaston Ezequiel Zarate la supuesta comisión de los delitos de homicidio calificado, abuso sexual con acceso carnal y hurto calificado en concurso real (arts. 80 inc. 7, 119 tercer párrafo y 163 inc. 3 y 55 del CP) ocurrido en esta ciudad el 25 de noviembre de 2006 en perjuicio de Nora Dalmaso y concurriendo la hipótesis prevista en el inc. 1 del art. 281 del CPP, ordénese su inmediata detención), **fs. 453/455** (estudios médicos realizados en forma privada por Magnasco, siendo estos espermograma y video fibrolaringoscopia), **f. 460** (copia del Auto N° 4 de fecha 10/02/2006 del Juez de Control y Faltas donde resolvió; hacer lugar al recupero de libertad requerida a favor de Gaston Zarate), **f. 462** (acta de fecha 10/02/2007 de recupero de la libertad de Gaston Ezequiel Zarate), **f. 472** (fax de

planilla prontuarial de Gaston Ezequiel Zarate) **f. 481** (informe del registro nacional de Reincidencia de Gaston Ezequiel Zarate), **f. 483** (acta de nacimiento de Gaston Ezequiel Zarate).

III-h-4-3- Tercer Cuerpo Para agregar SAC 428.454-

f. 514 (recorte de diario titulado "Tomaron nuevos testimonios y preparan la reconstrucción").

III-h-4-4- Cuarto Cuerpo Para agregar SAC 428.454-

f. 657 (acta de aceptación del cargo de perito oficial de la trabajadora social, Lic. Silvana del Valle Tabasso, perteneciente al cuerpo técnico de los tribunales de Río Cuarto) **f. 663** (aceptación de cargo de perito psicólogo del Licenciado Gustavo Marconi, perteneciente al Cuerpo técnico de asistencia judicial), **f. 664** (aceptación de cargo de la Lic. Gabriela Cuencas, psicóloga del Servicio de psicología forense del cuerpo técnico de asistencia judicial) **f. 762/772, 774/787 y 825** (actas por parte de las bioquímicas de la policía judicial, María Leticia Costa y maria Soledad Arguello, donde consta la extracción de sangre a Juan Enriqwue Rybecky, Cristobal Jose Palma, Sergio Edgardo Comugnaro, Sergio Ariel Liendo, Antonio Andres perez, Jorge Fernando Heredia, Sergio Luis Yobstraibizer, german Dario Victorino, Javier Di Santo Javier Alejandro Rinaldi, Leonardo Jorge Felizzia, Hector Daniel Zabala, Pablo Osvaldo Radaelli, Jorge Albeto Grassi, Nestor Alfredo Suarez, Felix Macarron, Juan Enrique Dalmasso, Martin Subirachs, Rodrigo Fernandez, Victor Hugo Madina, Guillermo Francisco Amuchastegui, Guillermo Oscar Mazzuchelli, Walter David Fermanelli,

Gustavo della Mea, Daniel Eduardo Loyola, Santiago Ramon Gatica), f. **801/803** (poder especial judicial otorgado por Maria Delia Grassi y Enrique Andres Dalmaso a los Dres. Diego Santos Roman Estevez, Maria Julia Estevez, Sol Estevez y Alvaro Estevez), f. **804** (acta de matrimonio de Maria Delia Grassi y Enrique Andres Dalmaso).

III-h- Anexo de Prueba I:

fs. 02/09 (Informe de fotografías N° 4422/06 de la División de Investigaciones-sección criminalística- Sgto Palma -30 fotos); **fs. 10/11** (Informe de Planimetría Nro. 1787/06 de la División Investigaciones –Sección Criminalística- Sgto. Palma), **fs. 13** (Copia simple de pedido de comida de mesa 22/23 de fecha 24/11/2006), **fs. 14/21** (Informe Técnico Químico de Policía Judicial Nro. 15857); **fs. 22/23** (informe Técnico Químico de Policía Judicial Nro. 228800 de exudado vaginal, anal y de vulva), **fs. 33** (Informe de Huellas y Rastros), **fs. 35/36** (Informe Químico de Policía Judicial Nro. 15755), **fs. 38/57** (Informe Técnico de Fotografía Legal Nro. 560875 -de exhumación de cadáver-) **fs. 60** (Informe Químico Nro. 16040 de exhumación de cadáver), **fs. 61/69** Informe de Fotografía Legal Nro. 4470 de la División Investigaciones(Sección Criminalística) de Inspección Judicial de fecha 09/02/2007 .-

III-h- Anexo de Prueba II:

Fs. 29/53 (Informe de Intervención de línea 0358-4702665 de Gastón Zarate); **fs. 54/56** (Nro. 0358-4702474 de Miguel Rohrer RP de Country San Esteban); **fs. 96/176** (Informe de Sábanas telefónicas del Nro. 358 4630044); **fs. 220/225** (Informe de degrabación de línea telefónica Nro. 0358-4177893 Roberto Marcos Barzola.-

III-h- Anexo de prueba III:

Fs. 1/3 con 6 anexos de archivos de fs. 4/144 (Informe de pericia informática).-

Conclusiones: En cumplimiento de lo solicitado, mediante una secuencia de pasos procesos y detallados en el apartado "OPERACIONES CONCRETADAS", el presente trabajo se desarrollo sobre una réplica del contenido del disco rígido de la computadora original.

En el Anexo I, se aportan características de la computadora analizada.

En el Anexo II, se aporta conexiones a internet e impresora instalada, como así también configuración de fecha y hora.

En el Anexo III, se aporta características del usuario "faku", tal como, archivos recientemente accedidos, favoritos, en papelera de reciclaje, cuentas empleadas en messenger, historial de cookies y de archivos y sitios accedidos.

En el Anexo IV, se aporta características del usuario "marcelo", tal como, archivos recientemente accedidos, favoritos, en papelera de reciclaje, historial de cookies y de archivos y sitios accedidos.

En el Anexo V, se aporta características del usuario "vale", tal como, archivos recientemente accedidos, favoritos, en papelera de reciclaje, cuentas empleadas en messenger, historial de cookies y de archivos y sitios accedidos.

En el Anexo VI, se aporta listado de bases de datos de correo electrónico encontrados en el disco rígido de la computadora analizada, e impresión de mensajes

de correo electrónico que contienen la casilla de correo electrónico denominada fakum@hotmail.com.

En el Anexo VI, se aporta listado de coincidencias de con la voz "norita" sometida a consulta en la totalidad de los archivos del disco rígido, e impresión de contenido de dos archivos que podrían resultar de interés para la investigación.

Producto del trabajo realizado, en el marco del presente trabajo, se adjunta la computadora bajo estudio, siete DVD conteniendo imagen del disco rígido de la computadora original, los cuales además almacenan programa denominado "FTKImager" para explorar el contenido de imágenes de discos rígido en diversos formatos, conjunto de bases de datos de correo electrónico encontradas, programa "MailNavigator" para exploración de correo electrónico en diversos formatos, y un conjunto de datos que contienen los trabajos realizados.

Es cuanto debo informar. Se adjunta en devolución el material de estudio sirviendo el presente de eficaz recibo. Solicitando la regulación de honorarios correspondiente en virtud de lo que establece la ley 8002, los que serán depositados en la Cuenta especial del Poder Judicial. FDO.: Arsenio Cardone – Dpto. de Comunicaciones. Invest. y Desarrollos de Sistema de la Policía Judicial.-

III-h- Anexo de Prueba IV:

Fs. 1/47 (Extracción de sangre para estudio).-

III-h- Anexo de Prueba V:

Fs. 01/08 (Informe de pericia psicológica de Facundo Macarron- perito Oficial Pablo Dujé-); **fs. 09/13** (informe de ampliación de la Licenciada Liliana Angelina de Licitra - perito de control de Facundo Macarron-); **fs. 14/22** (Informe socio ambiental).-

CONCLUSIONES:

“Conducta manifiesta. Actitud ante la tarea pericial. Emotividad. Nivel comunicacional. Vincularidad. Nivel de reactividad frente a la imputación y al de su trascendencia en general. Análisis de su historia vital”

Facundo asiste sin compañía y puntualmente a la totalidad de las entrevistas prefijadas. Con conciencia lúcida y adecuadamente orientado en tiempo y espacio, mantiene en todo momento una adecuada predisposición a colaborar, no advirtiéndose a nivel verbal resistencia alguna. En general, impresiona como un joven lúcido, culto y amable y con un refinado manejo discursivo, mecanismo utilizado tanto para "impactar" y "seducir" al interlocutor, como también para poner distancia a modo de defensa intelectual.

Si bien su estructura discursiva, es correcta, no advirtiéndose distorsiones, el contenido de sus verbalizaciones no carece de contradicciones, la gran mayoría motivadas con relación a los vínculos afectivos intrafamiliares.

En la primera entrevista interdisciplinaria -la cual se lleva a cabo con la presencia de la Lic. Angelina de Licitra, perito Psicóloga de parte, la Lic. Miguez, perito Trabajadora Social Oficial, y quien suscribe-; el entrevistado, habla en general con fluidez, "explicando" la situación actual, en donde tanto él como su familia se ven

inmersos, utilizando a tal fin expresiones y frases técnicas/ jurídicas, lo cual tornó a su discurso "frio" y distante, sin mayores connotaciones afectivas, excepto, por el enfado ante su imputación, remarcando que uno de los grandes daños de la misma, fue la exposición mediática de su homosexualidad. En este sentido, realiza una extensa "crítica" sobre la actuación de la Fiscalía, (la cual vuelve a deslizarse en otras oportunidades), marcando los "errores técnicos" que llevaron a su condición presente. - Relacionado con esto, por momentos, se advirtió un incremento de "ansiedad paranoide" y temor de ser observado y/o grabado en la situación pericial, lo cual de todos modos no afectó, en mayor medida, su producción. -

En la segunda entrevista y, en lo sucesivo, (ya solamente con los dos peritos psicólogos), lo primero que impacta y sobresale desde el inicio, es el cambio conductual y discursivo, mostrándose en general, más cauto, a la hora de realizar sus comentarios, modificación que se realiza de manera consciente, siendo él mismo, quien "pide disculpas" por haberse comportado tan frío y "correcto", argumentando que siempre le pasa lo mismo, cuando no conoce a las personas con las cuales tiene que hablar, asociando este comportamiento a características que devienen de la familia paterna, "...yo soy muy sensible, cuando no conozco a alguien me pongo el traje de correcto; mi papá es igual, mi abuelo es igual, no te dejan profundizar..."-.

Del resumen de su historia vital se desprende que, fruto del matrimonio de sus padres Nora Dalmasso y Marcelo Macarrón, nacen dos hijos, siendo él el mayor, y su hermana Valentina, la menor.

Sobre su núcleo familiar, de su relato se infiere una vivencia confusa y contradictoria, la cual intenta de alguna manera ser "organizada" y "aceptada" por Facundo, mediante el uso de mecanismos de idealización y en especial a través de continuas racionalizaciones y justificaciones. Los rasgos generales de las figuras parentales (matriz de la vivencia familiar) se visualizan, predominantemente, basadas en la exigencia de logros y la búsqueda de éxito y reconocimiento social, cobrando especial valor la apariencia externa, por sobre los vínculos afectivos y de contención emocional; esto lleva a que el "fracaso" y/o todo lo que no responde a los ideales "narcisistas" de ambos padres, deba ser encubierto por temor al rechazo. En este contexto, la imagen paterna aparece revestida bajo características de agresividad, autoritarismo, frialdad, exigencia y distanciamiento afectivo. Respecto a la figura materna, desde su discurso se logra inferir una vivencia ambivalente, en un punto la idealiza como depositaria de belleza, de cercanía, y de calidez. "... mamá era muy cariñosa, siempre se ocupó de nosotros... ...ella siempre fue muy linda... ...era muy profunda, le interesaban los valores humanos... ...ella no era superficial...". Por el otro, reconoce su impulsividad, "agresividad" y distanciamiento, siendo estas últimas características, en general, automáticamente racionalizadas y justificadas.- En este aspecto, recuerda que a los cuatro o cinco años, solía tener episodios parciales de encopresis, manifestando que fue su madre quien de alguna manera "lo sanó", comentando episodios de su infancia relacionados con estos acontecimientos. "...mamá me decía vos te haces cargo de tus cagadas y me hacía lavar los calzoncillos, y así me curé..quizás por eso, ahora soy bastante responsable e independiente...". También viene a su memoria, el hecho de que su mamá no pudo "darle el pecho" por mucho

tiempo, debido -según dice- a un "problema" que la misma tenía en uno de sus senos, agregando que, por este hecho, su hermana, tuvo que ser amamantada por una Sra. Amiga, a quien menciona como la "madre de leche de Valentina". Por último comenta, que como su madre "siempre buscó la independencia de ambos", desde sus tres meses, los solía dejar al cuidado de su abuela materna.

Sobre la relación afectiva mantenida por sus padres, su visión aparece con idénticas características de ambivalencia, apareciendo, en un primer momento, la figura de su madre, como una mujer "temperamental", que enfrentaba y discutía con su esposo, siendo ella en general "...quien levantaba la voz...", pero que, en última instancia, realizaba todo lo que éste deseaba, referido no sólo a los detalles de la vida familiar, sino también respecto a las reuniones y vínculos sociales.

Respecto a su estado de salud manifiesta que, en general, es bueno, mencionando como único padecimiento problemas digestivos, debido a lo cual, se cuida en algunas comidas, agregando que la mencionada dolencia es "heredada" de los Dalmasso. Posteriormente, añade, que en realidad, conoce poco del dolor físico, pero si "del alma".

Dice haber concurrido a psicoterapia en tres oportunidades; cuando contaba aproximadamente con seis o siete años de edad, motivando la consulta "los celos" que sentía por su hermana, agregando espontáneamente que, si bien lloraba, se "empacaba", y "hacía pucheros", nunca fue "agresivo", ni nunca se "mandó una macana". En cuanto a las otras consultas psicoterapéuticas menciona que, luego de la

muerte de su madre, si bien en un principio se apoyó en la Fé, luego buscó orientación profesional concurriendo, según manifiesta, tres veces por semana.

Comenta no mantener el hábito de fumar, como tampoco de consumir drogas ilegales; argumentando, respecto al consumo de bebidas alcohólicas, que únicamente toma "un trago" cuando sale con sus amigos.

Respecto a su vida social, de sus comentarios se logra inferir que, en este sentido, hubo un antes y un después de concurrir a estudiar a la Ciudad de Córdoba, en donde se advierte que en su infancia y adolescencia, transcurrida en su ciudad natal, sus vínculos con sus pares fueron escasos y, en cierta medida, conflictivos, en especial, a su regreso de Estados Unidos, en donde según sus palabras "...nada fue lo mismo, me sentí diferente al resto, vi la realidad de otra manera, no encajaba en ningún grupo, algunos me hacían burla... me agarraban de "queso"... me sentía discriminado... no compartíamos los mismos intereses..."- Es importante destacar, que también le costaba integrarse con los hijos de los amigos de sus padres ya que no se sentía identificado con ellos, "... mi papá quería que perteneciera a ese grupo de elite... yo me escapaba de esa burbuja, pero no me animaba a decirle por temor a que él, indague en mi vida, en mi homosexualidad, no quería desilusionarlos a ninguno..." Ya en la Ciudad de Córdoba, se siente más libre, pudiendo conectarse con gente que tiene sus mismos valores y criterios, "allá (en Río cuarto) me sentía oprimido, aquí (Cba) elegía con quien estar..., ... con gente que compartía mis valores..."-.

En lo que se refiere a su producción académica, manifiesta que nunca ha tenido mayores inconvenientes y, si bien, en un inicio, su interés estaba centrado en la diplomacia, su padre quiso que estudiara abogacía, lo cual hoy en día es de su agrado.

"Nivel intelectual Cualitativo. Atención, concentración y memoria. Tipo de pensamiento, adaptación del mismo a la realidad"

Desde un análisis cualitativo de las técnicas psicológicas empleadas, se logra inferir que Facundo dispone de un nivel intelectual que estaría ubicado entre los valores medio/normal de la población, con un nivel de productividad acorde al mismo.- Su modo de focalizar la realidad (tipo de pensamiento) le permite, en primera instancia, basarse en lo concreto, sin perder la capacidad de realizar generalizaciones y síntesis abstractas. Si bien el índice de realidad y las funciones psíquicas de atención, concentración, y memoria, en general se encuentran conservadas, advirtiéndose incluso la tendencia a un exagerado control intelectual (hipertrofia del sentido de realidad), paradójicamente, del material se infiere que, ante determinadas circunstancias, (ansiedad) su pensamiento tiende a tornarse superficial y acrítico, pudiendo en estos momentos, llegar a conclusiones apresuradas y sin el debido fundamento objetivo.

"Tendencia a la mentira, a la Fabulación y Confabulación"

Lo anteriormente descrito hace referencia, a que, en base a la producción del entrevistado se logran inferir elementos compatibles con el uso de la mentira como modalidad defensiva primaria, como así también, rasgos fabulatorios (alteración

consciente y deliberada de la realidad, con el objeto de obtener beneficios secundarios), y tendencia a la confabulación (sobre agregado inconsciente que distorsiona lo que en primer lugar se ha percibido de manera correcta), mecanismos infantiles y omnipotentes que buscan de alguna manera conformar la realidad a sus deseos.

"Nivel visomotriz"

Del análisis de las pruebas, que se administran con el objetivo de obtener datos referidos a este nivel, no se evidencian elementos que hagan presumir la presencia de cuadro disfuncional orgánico- cerebral.

"Estructura de personalidad, estado del yo y mecanismos de defensa. Conducta racional e impulsiva"

Al describir las características de personalidad de Facundo, es importante situarse aún en un contexto adolescente, con todo lo ello implica, en cuanto a la búsqueda de autonomía, "libertad" e identidad; en donde la instancia yoica, si bien se encuentra conservada, todavía mantiene característica de labilidad, careciendo aún de una estructuración definitiva.

*Tras la presentación de una fachada de control, amabilidad y aparente madurez -la cual es sostenida en general por una amplia gama de mecanismos defensivos en gran medida infantiles, tales como: **Idealización** (...se atribuyen cualidades exageradamente positivas a los demás...), **omnipotencia** (... se piensa o actúa como se si dispusiera de capacidades "especiales" o superiores a los demás...), **negación** (...no reconocer aspectos dolorosos de la realidad externas o de las experiencias subjetivas*

que son manifiestas para los demás...), **disociación** (mecanismo que separa lo intelectual de los afectos), y otros más elaborados, como la **racionalización** (... invento de explicaciones tranquilizadoras para encubrir las verdaderas motivaciones que rigen sus pensamientos, acciones o sentimientos...), y **formación reactiva** (se sustituyen los comportamientos, los pensamientos o los sentimientos que le resultan inaceptables, por otros diametralmente opuestos), se traslucen componentes inmaduros, egocéntricos y dependientes, subyaciendo un importante monto de agresividad encubierta, la cual si bien en general es mantenida a raya, el excesivo gasto de energía utilizada a tal fin, hace pensar que, en determinados momentos de "tensión", disgusto y/o límites impuestos por la realidad, la misma se pueda expresar de manera directa y en un monto proporcional, o mayor, a lo primeramente controlado. En función de esto, no puede descartarse de plano, que el examinado, ante un estresor de importancia, experimente reacciones explosivas, lo cual, luego de la "descarga", posiblemente tienda a ser rápidamente negada y racionalizada, es decir, "controlada" y alejada de la conciencia; esto, en especial, debido a que dicho comportamiento simplemente no "responde" ni a su ideal del yo (modelo al que el sujeto intenta ajustarse) como tampoco y como es de prever- a su modo de presentarse ante el "mundo social", en donde aparece bajo el rótulo de correcto, inteligente, intelectual y racional.

En concordancia con lo ya expresado, su modalidad conductual, caracterizada por la tendencia a presentar una imagen de sí, virtuosa y adaptada (por momentos en exceso) a los valores y normas convencionales, dificulta en Facundo la tolerancia a que el otro advierta sus "errores y/o debilidades", lo cual, lo "pondría al descubierto",

generándole, -si esto sucede- sentimientos de dolor, frustración y vergüenza, con la consiguiente sensación de "rabia" e inestabilidad afectiva emocional.

Respecto a la relación con el otro, se desprende del material analizado, la continua búsqueda de seducción y exhibicionismo narcisístico, en general, orientado y asociado a contenidos y logros intelectuales, lo cual, tiene por objetivo tanto impactar al interlocutor por su "sabiduría y conocimientos", como también "escapar" de las emociones, intentado evitar los conflictos que ellas traen aparejadas, huyendo hacia el mundo de los conceptos y símbolos.

Es importante destacar que desde lo proyectivo, se advierte que tras una presentación familiar idealizada, subyacen vínculos afectivos conflictivos e inestables, en donde en base a las características parentales antes descritas, la vivencia del entrevistado es de tensión, temor, resentimiento y desarraigo vincular, encontrando predominantemente, contención afectiva en grupos externos. Si bien estos sentimientos devienen de larga data, se re-actualizan y potencian, en especial, debido a la orientación sexual del entrevistado, la cual al ir en contra del ideal narcisista del grupo familiar, aumenta su distanciamiento afectivo y la desconfianza hacia el mismo.

Respecto al fallecimiento de su madre, si bien desde lo verbal surge, en diferentes momentos de las entrevistas, alusión al proceso de duelo y a la dificultad para su elaboración, debido en especial al "giro de la causa" (su imputación), desde un análisis clínico y proyectivo, en el presente no se infieren indicadores semiológicos afectivo-emocionales concordantes con tales manifestaciones, quedando las mismas, prioritariamente, en el plano verbal y racional

"Desarrollo Psicosexual e identificaciones primarias". Si existen desviaciones del instinto en sus elecciones objetales de tipo perverso", "tendencia a las adicciones"

Del material analizado, se infiere, identificación conflictiva y componentes homosexuales, en donde la elección de objeto (sin negar la influencia conjunta de otros tipos de variables) estaría particularmente condicionada por la identificación predominante con una figura materna presente e idealizada, en conjunción con una imagen paterna visualizada como hostil y afectivamente distante. Si bien en el presente, el entrevistado asume -en apariencia-, con mayor espontaneidad su condición sexual, aún persiste ansiedad y malestar respecto a la misma, en especial, relacionado con las implicancias familiares, traducidas en signos de angustia y temor, y materializadas a través de comentarios y expresiones, que según relata, realizan su padre. "... me ataca permanentemente por mi homosexualidad, no es fácil sobrellevar el rechazo de un padre por mi condición", y también su hermana, "te apoyo un ciento por ciento, pero me gustaría que fueras feliz de un modo más querible para tu familia..."; los cuales son sentidos por Facundo como dolorosos y frustrantes.

De las Técnicas Psicológicas administradas en el presente, no se detectan elementos concluyentes que hagan pensar en la existencia de componentes parafilicos en la personalidad del entrevistado, como tampoco se infieren tendencia manifiesta a las adicciones de sustancias psicotóxicas.

Es todo, cuanto tengo por manifestar.

Atento a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 3 de fecha, 9 de Abril de 1991, del T.S.J., solicito la regulación de los honorarios profesionales del Perito Oficial.
Fdo.: Lic. Pablo H. Duje –Psicólogo- Lic. Angelina de Licitra –Psicóloga perito de control-

III-h- Anexo de Prueba VI:

fs. 1/14 (Informe de Pericia psico-socio semiótica).-

III-h- Anexo de Prueba VII:

fs. 1/34 (Constancia de material relacionado a teléfonos).-

III-h- Anexo de Prueba VIII:

fs. 1/50 (Informe de Reconstrucción Criminal con fotografías y Croquis), Informe de Fotografía Legal con 19 fotografías.- **fs. 1/67** (Protocolo de Autopsia Psicológica - cuadernillo reservado en Secretaría - conforme certificación actuarial de fs. 2670).-

PROTOCOLO AUTOPSIA PSICOLÓGICA.

*SEÑOR FISCAL DE INSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO TURNO CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL RÍO CUARTO DR. JAVIER DI SANTO.*

*En cumplimiento a lo solicitado por el Sr. Fiscal de Instrucción mediante oficio de fecha 05 de diciembre de 2006, se eleva a través del presente, **PERICIA EN***

AUTOPSIA PSICOLÓGICA que se desarrolla a continuación:

Causa:

Actuaciones labradas con motivo del homicidio en que resultare víctima Nora Raquel Dalmasso".

Profesionales intervinientes:

Lic. en Trabajo Social Ileana Benítez, Cuerpo Técnico de Asistencia Judicial del Poder Judicial de Córdoba.

Técnica Idónea en Reconstrucción Criminal Aída Raquel Ibarra, Departamento Análisis del Comportamiento Criminal de Policía Judicial de Córdoba.

Licenciado en Psicología Javier Francisco Chilo, Departamento Análisis del Comportamiento Criminal de Policía Judicial de Córdoba.

Supervisión

Licenciado en Psicología, Luis Alberto Disanto, Especialista en Investigación científica del Delito (I.U.P.F.A.).

Titular Seminario Serialidad Criminal. Facultad de Psicología (U.B.A.) Titular Seminario la Escena del Crimen como un Texto (U.B.A.) Titular Seminario de Psicoanálisis criminología (U.B.A.)

Licenciado en Derecho Raineri Rojas López, Ex-Jefe División Homicidios de Departamento de Instrucción Penal de Cuba Miembro del Consultivo Nacional de Investigación Criminal de Cuba.

***Médica Psiquiatra,** Teresita García Pérez, Presidenta del Consejo Consultivo Nacional de Investigación Criminal de Cuba.*

Puntos periciales solicitados:

A) *Pericia retrospectiva e indirecta, autopsia psicológica, relativa a las características de personalidad de quien en vida se llamará Nora Raquel Dalmaso (factores de estrés, heteroagresividad y autoagresividad de la Víctima y su entorno).*

B) Implementación de técnicas tendientes a establecer el perfil del hecho (criminodinámica, factores criminoimpelentes y motivacionales)

*C) Implementación de técnicas **tendientes** a establecer las posibles características de personalidad del autor y/o de autores vinculados al mismo (perfil del autor desconocido).*

1. Introducción:

A los efectos de satisfacer la requisitoria pericial es conveniente que nos referiremos sintéticamente sobre las características de la técnica:

1. 1 Definición:

Se denomina Autopsia Psicológica a la exploración psicobiográfica de las conductas y de la vida anímica de una persona, encaminada a esclarecer las causas de su muerte.

Se realiza a través de una serie de investigaciones retrospectivas, indirectas y post- mortem. En los homicidios de autores desconocidos al caracterizar la personalidad de la víctima con sus conflictos, motivaciones y estilo de vida, etc., esta técnica ofrece a los investigadores elementos de probabilidad en cuanto a las características de personalidad de el o los posibles autores, orientados a la utilidad de la investigación.

Por esta última razón se ha extendido su aplicación a hechos como homicidios y homicidios calificados y hasta casos de desaparición de personas.

Se presume también que la información recabada podría estar condicionada por las circunstancias propias de los diferentes entrevistados. No obstante, la presencia de

estas variables, se obtuvo la información más objetiva a través de la utilización de la Metodología denominada Modelo de Autopsia Psicológica Integrado (MAPI).

1.2 Descripción de la defensa técnica:

La vida psíquica del ser humano deja huellas de muchas formas: en espacios habitados, documentos, obras de arte, en la vida de otras personas, etc. Un especialista es capaz de identificar las huellas subjetivas que una persona fallecida ha dejado grabadas en vida y decodificarlas para acercarse a su perfil psicológico.

Por medio de esta técnica se buscan las huellas psicológicas que el psiquismo y la conducta de una persona han dejado durante toda su vida, lográndose:

- Diseñar el perfil de personalidad.*
- Detectar factores de riesgo suicida.*
- Evaluar el estado mental al momento de la muerte.*
- Determinar el estilo de vida del occiso.*
- Establecer áreas de conflicto y de crisis.*
- Investigar planes de vida.*
- Estudiar la historia familiar y de muertes familiares.*
- Observar los modelos familiares de reacción al estrés.*
- Establecer el modelo vincuLar.*

1.2 Usos más habituales: Área forense

-Para esclarecer la etiología medicolegal en muertes dudosas, en aquellos casos en los que no se puede establecer con claridad si fue suicidio, homicidio o accidente.

-Para estudiar y entender la relación entre víctima-victimario. Con frecuencia ambos presentan peculiaridades complementarias. En este sentido, la Técnica de

Autopsia psicológica, al caracterizar a la víctima, ofrece en los homicidios de autor desconocido, elementos de probabilidad en cuanto a perfiles psicológicos de los posibles autores.

Área clínica

-Para entender las razones de un acto suicida.

-Posee valor terapéutico para los sobrevivientes (postvención).

Epidemiología

- Estadísticas e investigación.

1.3 Metodología:

-Preferentemente se debe realizar luego del mes de producido el fallecimiento - por el proceso de duelo que afecta a los más allegados- pero antes del año y medio, para que los datos obtenidos a través del MAPI no estén distorsionados por los procesos cognitivos.

Primera Etapa: recolección

-Inspección del lugar del hecho y de hallazgo: examen detallado, reconocimiento y levantamiento de los indicios de huellas psicológicas: haciendo hincapié específicamente en todos aquellos detalles que nos hablen de la intimidad de la persona fallecida.

-Investigación de todos los elementos personales que sea posible, incluyendo vivienda y/o lugar de trabajo, que excluyan la escena del hecho: inspección del cuarto de dormir, estudio de bibliotecas, botiquín del baño, heladera y alacenas, basura, música (frecuencia de emisoras radiales, gustos musicales, CD, cassettes) preferencias de películas, análisis de documentación (bancaria, historias

clínicas, estudios médicos, cartas y diarios personales, etc.), análisis del contenido en computadoras, etc.

-Entrevistas con no menos de tres personas allegadas: utilizando el Modelo de Autopsia Psicológica Integrado (MAPI) desarrollado por la Dra. García Pérez.

-Estudio de otras pericias intervinientes, con lectura y análisis de datos aportados en el expediente.

Segunda etapa: Análisis y categorización

-Categorización de toda la información: clasificación y análisis de las recurrencias y convergencias encontradas: descripción de características de personalidad y patrones conductuales, estilo de vida, rutinas, vínculos familiares y sociales, antecedentes laborales, conflictos, indicadores de conducta peligrosa para sí, etc.

- Análisis minucioso de la documentación personal (la obrante en el expediente, la que los allegados nos puedan acercar y/o la que nosotros encontremos en las escenas donde habitaba el occiso).

Tercera etapa: Conclusiones

-Caracterización de la persona fallecida, pero no sólo debe limitarse al diagnóstico de personalidad, es necesario que se describa una hipótesis probable, en la cual se refleje y explique la psicogénesis de la conducta.

- En los casos de autor desconocido además se debe describir el binomio relacional víctima-victimario.

- Análisis de la escena del crimen

El Modelo de Autopsia Psicológica (MAPI), a diferencia de otros métodos diagnósticos, parte del análisis de la escena de la muerte o del hallazgo de la evidencia. Desde allí se comienza a acopiar información sobre la Víctima, especialmente cuando la escena se corresponde con un espacio ocupado en vida por ésta, tal cuando se trata de su domicilio.

La escena del crimen no sólo constituye el escenario donde aparentemente aconteció un hecho de carácter criminal, es mucho más que eso, pues es el lugar donde las víctimas y sus victimarios dejan parte de sí (huellas tanto físicas como emocionales) y se llevan parte de ella consigo, a lo cual se dio en llamar “principio de intercambio”.

El proceso del análisis se basa fundamentalmente en la reconstrucción secuencial del hecho delictivo, de tal modo que pueda establecerse las conductas del Victimario y la Víctima. Las unidades de análisis son: 1) Fase previa al hecho de homicidio; 2) fase del Homicidio y 3) Fase posterior o de ordenamiento.

En este análisis se produce una revisión de los datos criminalísticos de manera que nos permita la reconstrucción secuencial del hecho, de modo que éste pueda ser entendido en su conjunto y que se pueda reconstruir la conducta del autor en la dinámica de la comisión del hecho, en relación al riesgo y forma de control de la Víctima.

Desde la experiencia propia e internacional, se nos permite sistematizar algunos elementos a tener en cuenta para lograr una aproximación al perfil del hecho desde la escena:

- Inspección del cadáver.*
- Disposición de objetos, orden o desorden.*

- *Signo de defensa en el cuerpo de la Víctima.*
- *Posible causa de la muerte.*
- *Intervalo Post Mortem (IPM).*
- *De qué forma y con qué medios o armas se produjo la muerte.*
- *En qué posición está la Víctima en sí misma (poses significativas) y respecto al área que la circunda, respecto al arma o medio utilizado.*
- *Huellas o indicios que demuestren la participación de un tercero en el presunto acto criminal.*
- *Lesiones en el cuerpo de la Víctima que no correspondan con las que pudieran interpretarse normalmente como las que se pueden haber producido con objetos muy próximos al cadáver.*
- *Huellas o indicios de que los autores del hecho podrían haber eliminado algunas evidencias físicas o modificado la escena del crimen a los fines de preparar una escenificación.*

1.4 Antecedentes históricos y validación:

Shneidman y Litman (1961) -médicos psiquiatras de la ciudad de los Angeles- fueron los primeros en utilizarla como método de discusión sobre muertes de etiología dudosa como “un proceso de recolección de datos y análisis, una técnica que trata de reconstruir las circunstancias de un fallecimiento, con el énfasis puesto en el examen de los eventos de la vida del fallecido inmediatamente antes de su muerte”.

Posteriormente la autopsia psicológica -como técnica pericial- ve la luz en los Estados Unidos cuando investigadores de FBI tuvieron la necesidad de esclarecer la

etiología medicolegal de muertes dudosas donde no había suficientes elementos para afirmar si se trataba de un suicidio, homicidio o un accidente.

A partir de estos antecedentes y previa revisión de todos los modelos, escalas, guías y formularios encontrados en la literatura especializada, esta técnica fue estandarizada y validada en Cuba por la Dra. Teresa García Pérez, quien crea el actual modelo llamado: MAPI (Modelo de Autopsia Psicológica Integrado) e insiste en la utilidad de la presencia del perito psicológico para la investigación en la escena del hecho o hallazgo del cadáver.

Actualmente, en Argentina, se ha validado y aplicado con esta metodología, en Policía Científica de Gendarmería Nacional y el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. Asimismo, en Latinoamérica el uso de la Autopsia Psicológica se ha extendido a Colombia, México, Chile, también se utiliza en algunos países de Europa (España y Alemania) y Asia (Tel Aviv University, Sri Lanka).

Debemos destacar que la mera aplicación del protocolo MAPI o estudio de los datos del expediente, no son suficientes para realizar una Autopsia Psicológica, sino que el psicólogo debe integrar un equipo interdisciplinario (tales como trabajo social, criminólogos, criminalistas, médicos legistas, lingüistas, semiólogos, etc.) para poder interpretar desde una perspectiva integral las evidencias físicas como emocionales y psicológicas.

1.5 Análisis del comportamiento criminal.

Por último, cabe aclarar que para la elaboración del segundo y tercer punto pericial (perfil del hecho y del/los posible/s autor/es) se aplicaron técnicas de análisis del comportamiento criminal, tales como perfil del autor desconocido y motivación

criminal. Tales tópicos deben servir de apoyo a la investigación penal, en tanto circunscriben variables sociales y geográficos de un autor desconocido, de manera que le permita a la instrucción orientar su búsqueda y focalizar nuevas líneas de investigación.

En efecto, la perfilación criminal es una herramienta criminalística que profundiza la comprensión de casos complejos cuando se trata de homicidios o delitos de violencia sexual, serialidad criminal u otros casos delictuales de especial importancia. El análisis se realiza basándose en datos objetivos que permitan esbozar patrones comportamentales del autor.

Así, las hipótesis inferidas a partir de la evaluación de la conducta del autor tienen el carácter de enunciados probables, basados en la suma de datos con los que se cuenta al momento de efectuar el análisis.

1.6 Contexto de la intervención:

El deceso de la Señora Nora Raquel Dalmasso despertó un interés social que trascendió las fronteras de la Ciudad de Río IV, generándose un entretendido de factores exógenos que oportunamente condicionarán el desarrollo de las actividades investigativas.

Los prejuicios sociales de los sectores medios y bajos, e incluso de los altos, alimentó el imaginario popular en formulaciones hipotéticas sobre prácticas sexuales que raleaba el orden de lo patológico.

Esta situación, se vio potencializada por la presencia de algunos informes periodísticos que avasallaron la vida íntima de la Víctima aportando información subliminal que, de manera directa o indirecta, alimentaba pensamientos fantaseados

que cometía el objetivo del mercado de la empresa periodística, a pesar de que Fopea (Foro de Periodismo Argentino) aprobará un “Código de Ética” de uso generalizado entre los periodistas profesionales. La lectura del mismo permite observar que varios de sus artículos no fueron respetados.

La preocupante actuación del periodismo llegó al punto tal que el día 13 de diciembre del año 2006 el Senado de la Nación, aprobara una declaración de rechazo por el modo en que los medios de comunicación abordaran la cobertura del crimen de Rio Cuarto, en el que se manifestara “su preocupación y malestar”. En los fundamentos se expresó:

“El derecho a la protección de la intimidad y de la familia está consagrado en nuestra propia Constitución Nacional. Hemos visto en los últimos días avasallados sin límites estos derechos a raíz del asesinato de Nora Dalmasso en Rio Cuarto. Se ha conocido y especulado sobre todo lo vinculado con la víctima, desde sus inclinaciones o gustos sexuales hasta sus mensajes de texto. El Horror del homicidio en sí, un asesinato brutal de una mujer indefensa parece haberse desdibujado ante la proliferación de detalles vinculados con las cuestiones más íntimas de una persona y a los cuales ninguna ley, ninguna norma nos permite acceder”. Día a día, por sus actos, sus omisiones, sus gustos o tantas otras opciones propias, a la víctima se la somete a una suerte de muerte civil, de juzgamiento moral, violentando su intimidad, sin derecho a defensa alguna. La revictimización es patente y se hace violentando derechos. Se hace sin que nadie esté llamado a hacerla porque las acciones privadas de las personas no deberíamos conocerlas en tanto no afecten derechos de terceros. No se juzgan ni por los medios de prensa ni por la opinión pública. Pertenecen a la esfera más privada y allí

encuentran su límite y protección". "Es muy difícil hablar válidamente de la protección de derechos humanos si no encontramos límites éticos al asalto a la intimidad, a la condena, al horror de menores, al escarnio público de una persona asesinada. También este crimen brutal, como otras veces ha pasado, ha sido utilizado por muchos para reinstalar un estándar moral desigual entre varones y mujeres que nuevamente coloca a la mujer en la situación de vulnerabilidad que tantos dolores y tantos horrores causa". La conclusión fue: "nadie, absolutamente nadie, está llamado a hurgar y conocer esa intimidad, que no sea el juez o el fiscal de la causa, cuya finalidad es lograr que quien/quienes cometieron semejante crimen no queden impunes".

Desde las diversas intervenciones efectuadas en el marco del trabajo de campo del presente estudio, se pudo identificar en la idiosincrasia cultural de ciertos sectores de la sociedad riocurtense, un estilo de vida que se regiría —entre otros aspectos- por las apariencias que se exteriorizan en bienes materiales y otros logros que representen alguna imagen de éxito personal. (A pedido del Sr. Fiscal se lee nota de pie de página: La iniciativa fue presentada por la Senadora Vilma Ibarra, acompañándola como firmantes Miguel Pichetto, Pedro Salvatori, Jose Pampuro, Carlos Reutemann, Ruben Giustiniani, Jorge Capitanich, Rodolfo Terragno, Gerardo Morales, Carlos Menem, Carlos Rossi y Ricardo Gómez Diaz). -

Tal estilo de vinculación interpersonal y de relación con los factores predominantes, dentro del contexto mediático anteriormente expuesto, determinó la mutua utilización de fuerzas (exposición mediática de las partes), generando interpretaciones controversiales que trajeron aparejado consecuencias a la causa e incluso traspasaron la imagen moral y ética de la Señora Dalmasso.

1. DESARROLLO:

2.1 Primera etapa: Recolección de información.

2.1.1 Reconocimientos de indicios y huellas psicológicas.

- *Asistencia a la Inspección Judicial del lugar del hecho realizada el día 8 de febrero de 2007 donde se efectuó examen y estudio minucioso de la escena del crimen que incluyó no sólo el lugar del hallazgo de cadáver -dormitorio de la señorita Valentina Macarrón- sino toda la vivienda donde residía la señora Nora Raquel Dalmasso. (Ver informe de planimetría y fotografía legal del lugar del hecho).*
- *Se visitó y observó otros lugares que habitaba con frecuencia la Víctima, como por ejemplo la oficina de la empresa Grassi -donde se desempeñaba como empleada administrativa- y a la casa materna donde transcurrió su etapa infanto juvenil y donde solía almorzar durante los últimos días de su vida. Cabe destacar que esto se pudo realizar gracias a la colaboración de los familiares directos, tales como sus progenitores (Sra. María Delia Grassi y Sr. Enrique Andrés Dalmasso) o su hermano (Sr. Juan Enrique Dalmasso).*
- *Se hizo hincapié específicamente en todos aquellos detalles que nos hablan de la intimidad de la persona fallecida, además de las dependencias de la vivienda que aún se conservaban como ella las arreglaba, y por ello se pudo realizar un minucioso análisis de la misma. Se tuvo acceso a escritos y diarios de la víctima como así también a cartas entre diferentes miembros de su grupo familiar. (Ver detalle secuestros del lugar del hecho).*

- *Recolección y levantamiento de los indicios relacionados al hecho, la víctima y su entorno, a la fecha se contó con:*
- *Plano, filmación y fotografías de la vivienda donde ocurrió el hecho delictuoso. (Ver actas, croquis, fotografías y planos del lugar del hecho).*
- *Análisis de informes de exámenes médicos forenses, químicos y análisis genéticos*
- *Lectura y sistematización información contenida en el expediente confeccionado por Unidad Judicial de Río Cuarto:*

- Declaraciones testimoniales del entorno social y familiar de la víctima.

-Declaraciones testimoniales profesionales de salud, gimnasia y de belleza (peluquera, pedicura, etc.) que asistían a la víctima antes de su muerte.

-Declaraciones testimoniales de compañeros de trabajo, vecinos y dependientes (empleados, albañiles, carpinteros, etc.).

-Informes técnicos criminalísticos de Policía Judicial de Córdoba y áreas de criminalística de la Policía de la Provincia Departamental de Río Cuarto.

-Informes de empresas de telefonía y de personal del Centro de Análisis de las Comunicaciones de la Policía de la Provincia de Córdoba.

- Documentación privada de la Víctima.

- Información cronológica periodística sobre el homicidio de Nora Raquel Dalmaso.

- Entrevistas realizadas según el Protocolo de Autopsia Psicológica

Integrado (de ahora en más MAPI) a:

1) Sr. Félix Macarrón (suegro de la víctima)

- 2) *Sra. Margarita Rita Chessi (suegra de la víctima)*
- 3) *Sra. María Delia Grassi (madre de la víctima)*
- 4) *Sr. Enrique Andrés Dalmasso (progenitor de la víctima)*
- 5) *Sr. Juan Enrique Dalmasso (hermano de la víctima)*
- 6) *Sr. Marcelo Eduardo Macarrón (esposado de la víctima)*
- 7) *Sr. Facundo Macarrón (hijo de la víctima)*
- 8) *Sra. Silvia Susana Macarrón (cuñada de la víctima)*
- 9) *Sra. Gabriela Mónica Macarrón (cuñada de la víctima)*
- 10) *Sra. María Elena Grassi (prima hermana y jefa de la víctima)*
- 11) *Sra. Julia Carranza (amiga y vecina de la víctima)*
- 12) *Sra. Susana Carranza (amiga y vecina de la víctima)*
- 13) *Sra. Silvia Cassina de Albarracín (amiga y vecina de la víctima)*
- 14) *Sra. Alexina Castro de Boheler (amiga y vecina de la víctima)*
- 15) *Sra. Azuzena Beatriz Thüer de Alija (amiga de la infancia de la víctima)*
- 16) *Sra. Ana María Orsi (amiga íntima y vecina de la víctima)*
- 17) *Sra. Claudia Ariás (amiga íntima y ex socia de la víctima)*
- 18) *Srta. Norma Beatriz Feldman (Profesora de gimnasia de la víctima)*
- 19) *Sr. Guillermo Amuchástegui (Médico y vecino de la familia Macarrón)*
- 20) *Sra. María del Carmen Carusso (amiga y vecina de la víctima)*
- 21) *Sr. Miguel Rosales (ex compañero y amigo de la víctima)*
- 22) *Sra. Paula Fite de Ruiz (amiga y vecina de la víctima)*
- 23) *Sra. Carina del Valle Flores (empleada doméstica)*
- 24) *Sra. Graciela Susana Rabino (prima y peluquera de la Víctima)*

25)Sra. María del Carmen Pellereti de Gahona (amiga y vecina de la víctima)

26)Sra. Marta Barena Lamborizzio (pedicura de la víctima)

27)Sra. Margarita Dalmasso (amiga de la víctima)

28)Sra. Sandra Margot López de Dalmasso. (cuñada de la Víctima)

29)Sr. Jorge Fernando Heredia (policía adicional en country Villa Golf)

Cabe mencionar que estas entrevistas se llevaron a cabo mediante el consentimiento informado de las mismas, de manera interdisciplinaria en los respectivos domicilios en la Ciudad de Río Cuarto y en la Ciudad de Córdoba, no solo a los fines que el entrevistado no perdiera el clima de tranquilidad requerido por el MAPI, sino también para recolectar huellas psicológicas de la víctima, ya que se trataba de ámbitos de concurrencia de la misma.

2.2 Segunda etapa: categorización de la información.

Se clasificaron los indicadores diagnósticos, hábitos, rutinas de vida, modelo conductual, estilo vincular de la Víctima como así también estados de crisis y conflictos con ella misma y con su entorno.

2.2.1 Datos personales

- Apellido y nombre: Nora Raquel Dalmasso.
- Domicilio: Calle Cinco N°: 627 de barrio Villa Golf de la ciudad de Río Cuarto (Capital Departamento Gral. San Martín - Provincia de Córdoba).
- Edad: 51 años.
- Fecha nacimiento: 17 enero de 1955.
- Edad aparente: Aparentaba menor edad que la cronológica.

- *Estudios: Secundario completo.*

Hallazgo del cadáver: Día 26 de noviembre de 2006 entre las 16:00 y 16:30 horas aproximadamente. .

Imagen de la Víctima:

Generalmente entre los datos de interés que se estila agregar en la carátula del informe pericial de Autopsia Psicológica, se encuentra una fotografía actualizada de la Víctima en vida. Esto es a los fines de aportar a la instrucción una visión general y completa que comprenda incluso su aspecto físico.

En este caso, se ha optado por no agregar la fotografía de la Víctima, puesto que la misma ha sido ampliamente difundida por los medios y ha sido utilizada para invadir su intimidad.

No obstante respecto a su imagen, podemos describir a la señora Nora Raquel Dalmasso como una mujer que cultivaba su belleza física, de 1,56 metros de estatura, con 50 kilogramos de peso, cutis blanco, cabellos rubios teñido y ojos claros.

Respecto a su vestimenta era prolija y pulcra, gustaba usar vestimenta elegante y costosa. Siempre estaba muy bien peinada, mantenía sus cabellos siempre rubios que era su color natural. En general tenía un estilo juvenil, aparentando menor edad que la cronológica.

Respecto a sus habilidades comunicacionales, Nora Raquel Dalmasso tenía facilidad de palabra, riqueza expresiva y algún conocimiento del idioma inglés.

No se observó (en examen médico forense del cadáver) presencia de tatuajes, pero sí cicatrices quirúrgicas antiguas de carácter estético (implantes mamarios y colágeno en labios)- que acentuaban su belleza física y apariencia juvenil.

Por el accidente hípico sufrido en la etapa adolescente padecía de cierta claudicación de la marcha, causado por las secuelas que le quedaron en una de sus extremidades inferiores en aquel accidente.

2.2.2 Diagrama familiar y antecedentes familiares:

Se observa genograma.

2.2. 3.- Familia de origen

La Señora Nora Raquel Dalmasso proviene de un matrimonio legalmente constituido, conformado por el Sr. Enrique Andrés Dalmasso, actualmente de 87 años de edad, casado, jubilado, quien cuenta con escolaridad primaria completa; y por la Sra. María Delia Grassi, de 75 años, jubilada docente.

En los 55 años de estabilidad marital, de la pareja Dalmasso/Grassi nacieron tres hijos:

- Señora Delia Susana, de 53 años, quien al momento de efectuarse los estudios se encontraba residiendo en la Provincia de Buenos Aires junto a su familia de procreación, constituida por su marido y una hija de 24 años de edad. Es de destacar que el actual, es su segundo matrimonio del cual no nacieran hijos.

- Señora Nora Raquel Dalmasso.

- Señor Juan Enrique, de 42 años, quien cuenta con estudios universitarios incompletos (3º año) de la carrera de ingeniería electrónica, de estado civil casado, matrimonio del cual nacieran tres hijos.

Como dato de interés, cabe destacar que un hermano del progenitor, Sr. Enrique Andrés Dalmasso, que sería de identidad homosexual, habría sido víctima de homicidio

en un hecho de características perversas, por lo cual subsiste en el grupo representaciones negativas respecto a la identidad homosexual.

2..2.4 Composición y dinámica del grupo familiar actual.

El grupo familiar de convivencia de la fallecida, Señora Nora Raquel Dalmasso, se encontraba constituido por su esposo, Señor Marcelo Eduardo Macarrón, de 47 años, de profesión médico con especialidad en traumatología, y los dos hijos nacidos en los 21 años de estabilidad marital: Facundo, de 19 años, quien, en el presente año cursa el 3º año de la carrera de Derecho en la Universidad Católica de la Provincia de Córdoba, razón por la cual reside en la Ciudad Capital; y María Valentina, de 16 años, quien, cursando aún sus estudios secundarios, suspende tal actividad ante la posibilidad de un intercambio cultural, por lo que, desde los tres meses anteriores al deceso de su madre, residía transitoriamente en los Estados Unidos.

Se recabó información contradictoria en cuanto a la forma de vinculación que unía al matrimonio, ya que, de manera claramente dividida, hubo informantes que aseguraban que se trata de una relación marital armoniosa, carente de conflictos, y por el otro, quienes afirmaban que existían periódicas desavenencias maritales, donde aparecía el divorcio como una posibilidad que nunca se concretó.

En entrevista con el Sr. Macarrón, éste negó enfáticamente la posibilidad de separación, aunque también reconoció que su esposa le reprochaba "...que no era muy cariñoso con ella...", pero enfatizando consideraciones sobre la permanente efusividad que caracterizó la esfera sexual de la pareja.

Describe a su difunta esposa —en coincidencia con otros informantes del entorno sociofamiliar— como una mujer "...muy exigente, impulsiva, apasionada,

orgullosa, fría...”, aunque también reconoció que oportunamente podía desplegar comportamientos cariñosos. Destaca aspectos superficiales: “...Nora se jactaba de su belleza, le tenía mucho miedo a la vejez y a la diferencia de edad conmigo...” acotó el Señor Marcelo Macarrón, circunstancia con la que depositó rasgos frívolos en su esposa.

Como modo explicativo de los temores vivenciados por la Víctima, acotó el Sr. Marcelo Macarrón: “...en varias oportunidades me dijo que cuando se muriera me iba a buscar una mujer más joven que ella...”.

En cuanto a la dinámica paterno-filial, el entrevistado reconoce que era su esposa quien asumía el rol efectivo en la imposición de límites, como en la estimulación por una proyección de futuro para sus hijos, realizando un apoyo incondicional en las acciones concretas que las actividades que ellos requerían, y al respecto, tanto el Señor Marcelo Macarrón como algunos miembros del entorno social coinciden en esta apreciación, respecto al papel hegemónico parental de la Sra. Nora Dalmaso.

El rol paterno, si bien no presenta características de desligamiento, sí se evidencia una conducta periférica, justificando tal situación en las numerosas horas del día dedicadas al ejercicio laboral.

En entrevista con el joven Facundo Macarrón, éste opina que su padre y hermana se complementan por la “...modalidad lúdica...” en su comportamiento, en tanto que él se definió en complementariedad con su madre como los que presentaban “...más seriedad al momento de abordar los problemas...”.

Sin embargo, algunos entrevistados (vecinos y amigos) cercanos al grupo familiar, coinciden en describir algunas disfunciones en el segmento materno filial, relacionados a conductas donde se exacerbaba el castigo físico.

En resumen, mientras que los miembros del grupo familiar realizan una caracterización de la que se desprende la representación de un núcleo "ideal", en el que la dinámica conyugal tanto como la fraternal, presentarla sentido de unidad y una fuerte corriente afectiva, las variables que se observaron en el funcionamiento de los distintos subsistemas de la dinámica familiar, revestirían características disfuncionales:

1) Bloqueo en los canales de comunicación conyugal y vínculos ambivalentes que se observa en la ausencia de correlato emocional como así también en la imposibilidad de diálogo sobre sus problemas personales, tales como los incipientes síntomas menopáusicos de la víctima o la elección sexual del joven Facundo, circunstancias que eran ignorados según se desprende del discurso del Sr. Marcelo Macarrón, por ejemplo.

2) Esta disfunción se transfirió directamente a la dinámica del subsistema parento- filial, por ejemplo, el hecho que el joven Facundo Macarrón no pudiera dialogar y hablar con sus padres acerca de su elección sexual entre tantas otras cuestiones.

3) Esta comunicación intrafamiliar deficitaria, está presente —entre otras variables- en las génesis de cierto nivel de vulnerabilidad personal y grupal. Haciéndolos más permeables a las influencias externas.

2.2.5 Contexto social, económico y laboral.

Durante las diversas intervenciones realizadas en la Ciudad de Río IV, se pudo observar que la comunidad presenta una diferenciación de sectores sociales que influyen en las maneras de vincularse.

Esta Ciudad pertenece al departamento de mayor importancia agrícola de la Provincia de Córdoba y se encuentra entre los más gravitantes de la República Argentina con proyección económica y política de alcance internacional (MERCOSUR y en los mercados norteamericanos, Europeos y Asiáticos). Si bien la importancia agrícola de la región reviste características históricas, es en la última década que, con la masificación de la producción de soja y su valor internacional, se genera que un determinado sector social de la región pudiera incrementar notablemente su capital mediante fondos de inversión tales como "pooles de siembra", entre otros.

Así se puede observar la presencia de una clase social de elevado nivel adquisitivo, cuyos estilos de vida requieren de la demanda de una mano de obra dedicada al mantenimiento de sus formas de vida cotidiana, generando fuentes laborales informales de subocupación, tales como: empleos domésticos, de la construcción en sus diversas especialidades, servicios estéticos varios, etc., como así también, la comercialización automotriz o construcciones de edificios, situación que incidió en que el sector social marginal de este Departamento sea numéricamente inferior al de la Ciudad Capital o al de otras Localidades, incluso colindantes, de la provincia de Córdoba.

De las entrevistas mantenidas en las diversas intervenciones se pudo extraer, que, si bien el matrimonio Macarrón se encontraba inserto a este círculo social y mantenía un nivel económico de vida alto, en el inicio de la sociedad conyugal se

debieron realizar grandes esfuerzos que radicaron en la responsabilidad y cuidados con que la pareja, en especial la Sra. Dalmaso, administraba los ingresos económicos familiares. Relata el Sr. Macarrón, que conoce a su esposa en la época en que él aún era estudiante de la carrera de Medicina, contando el entrevistado con 22 años de edad y ella con 26 años.

En los cuatro años de novios, el Sr. Macarrón recibe su título, e ingresa como residente en el Sanatorio Allende, en tanto la Sra. Dalmaso ingresa como empleada al Banco Provincia de Córdoba. La pareja alquilaba un departamento de un ambiente en la Ciudad de Córdoba -ubicado frente al Sanatorio Allende- donde convivían.

Al contraer matrimonio, la situación habitacional y laboral no sufre modificaciones. Al cumplir el primer hijo del matrimonio (Facundo) un año de edad, al Sr. Marcelo Macarrón se le otorga una beca de perfeccionamiento en su especialidad para realizar en España, lapso durante el cual su esposa continúa residiendo en el domicilio marital y trabajando en la misma entidad. Al regresar, el Sr. Macarrón es nombrado Jefe de Residentes en el Sanatorio Allende, y en el año 1990, regresan a la Ciudad de Río IV.

En el nuevo lugar de residencia, el Sr. Macarrón consigue trabajo a nivel particular, mientras que su esposa logra el traslado a la sucursal del Banco Provincia de Córdoba de la ciudad de Río IV, donde mantiene estabilidad laboral por tres años más, abandonando tal actividad con la finalidad de dedicarse a las tareas instrumentales hogareñas y al cuidado de sus hijos.

En ese lapso adquieren el terreno en el barrio Villa Golf donde iniciaron la construcción de la vivienda familiar. Mas precisamente fue desde el mes de noviembre del año 1992 que establecen residencia en dicho domicilio, el que fueron ampliando paulatinamente.

Gradualmente el grupo familiar fue accediendo a un nivel socioeconómico superior, vinculándose el matrimonio con vecinos que pertenecían a sectores medios-altos.

Los ingresos económicos para la manutención del grupo siempre provinieron del desempeño laboral o comercial desarrollados por el Sr. Macarrón.

Si bien en los últimos años de su vida la víctima se insertó laboralmente en la empresa de su familia de origen (Servicios Sociales Grassi S.A.), cabe mencionar lo informado y declarado testimonialmente por las Sras. María Delia Grassi (madre de la Víctima) y María Elena Grassi (cuñada y presidenta de la empresa), quienes refirieron que la víctima percibía un sueldo mensual de media jornada de cuatrocientos veintisiete pesos (\$ 427), ya que no formaba parte del directorio ni participaba de las ganancias de la empresa en tanto que la única accionista minoritaria de su rama familiar era su madre (ut supra mencionada).

No obstante -según afirmaciones de familiares cercanos y algunas amigas íntimas- su marido, Sr. Marcelo Macarrón, la incentivaba para que asumiera mayores espacios de compromiso laboral con la finalidad de incorporarse como miembro directivo.

2.2.6 Situación habitacional.

La vivienda del grupo familiar estudiado se encuentra ubicada en el barrio Villa Golf, donde las construcciones habitacionales responden a un nivel adquisitivo alto. Su nombre se debe a que el barrio se encuentra enclavado en medio de la principal cancha de golf de la región perteneciente a un club social que constituye un importante centro, no solo deportivo, si o también recreativo donde se suceden diferentes y permanentes eventos sociales.

Cabe consignar que el barrio colinda con el Country San Esteban, cuyos habitantes también evidencian un nivel socioeconómico elevado y suelen compartir espacios (cancha de golf) y diferentes eventos con los vecinos de Villa Golf.

Las calles son de tierra y cuentan con óptimos servicios públicos y vigilancia privada. La vivienda en cuestión se encuentra enclavada en un terreno de amplias dimensiones, pero que fuera adquirido en dos etapas, ya que se trata de dos lotes.

La propiedad consta de una vivienda de dos plantas, quincho y un espacio exterior en el que se encuentra la piscina de uso familiar, para la cual fuera comprado el segundo lote.

El material de construcción empleado evidencia un elevado nivel económico por parte de sus propietarios, aunque de las diversas entrevistas realizadas se pudo extraer que la misma se construyó por etapas, conforme a la evolución de las posibilidades adquisitivas del matrimonio Macarrón.

2.2.7 Datos historia clínica que se conocen:

- Hospitalizaciones:

La Señora Nora Raquel Dalmasso tuvo hospitalizaciones originadas por el accidente acontecido en su adolescencia en un entrenamiento hípico, oportunidad

en la que se cayó de un caballo y se produjera una afección permanente en un pie que le ocasionaba cierto grado de claudicación de la marcha.

- La dolencia por hernia de disco le causaron -en diferentes etapas de su vida- situaciones de crisis en las cuales no se registraron internaciones por resistencia de la propia Víctima —la última meses antes de producirse su muerte-

- Esta última crisis determinó -por prescripción médica- que no pudiera continuar asistiendo a sus clases de "Pilates" en el gimnasio de modelación corporal denominado "Polly Feldman", lugar donde en el año 2005 la Víctima habría sido elegida como la clienta más bella superando a mujeres más jóvenes que ella.

- La Señora Dalmasso presentaba adicción al tabaco -sin poder precisarse la cantidad- y onicofagia(compulsión a comerse las uñas).

- Por sus dolencias óseas la víctima utilizaba medicación Oxadisten (analgésico antiinflamatorio) sin prescripción médica, sin poder conocerse las dosis.

-Desde poco tiempo antes de su fallecimiento, la Señora Nora Raquel Dalmasso estaba tomando Isoflavoma (precursor formación de hormona femenina —estrógeno-) por los inconvenientes que le traía la menopausia, sin poder conocerse las dosis que se le prescribió.

- Según su esposo y su hijo, la víctima también consumiría vaselina sólida por problemas de constipación.

- Además conocimos que la señora Nora Raquel Dalmasso había comenzado un tratamiento para la celulitis en un centro denominado "Signus" en la ciudad de Río IV.

- *La Víctima se realizó varias intervenciones quirúrgicas con fines estéticos como prótesis mamarias y se realizaba tratamientos periódicos con aplicación de colágenos en los labios y Botox en los párpados.*

2.2.8 Examen funciones psíquicas retrospectivo hasta un mes antes de su muerte:

- *Conciencia: Sería normal.*
- *Atención: Sería normal.*
- *Memoria: Sería normal.*
- *Orientación: Sería normal en tiempo, espacio y persona.*
- *Nivel intelectual: Sería normal.*
- *Sensopercepción: Sería normal.*
- *Pensamiento: Sería de curso normal con predominio de ideas sobrevaloradas relacionadas con su imagen corporal, familiar y social.*
- *Esfera de relación:*

- *Consigo misma: Del análisis de toda la evidencia se desprende que en los últimos tiempos —antes de su fallecimiento- la Sra. Nora Raquel Dalmaso podría haber estado afectada por una crisis personal debido a la etapa vital (menopausia) que atravesaba, y por cierto cansancio de tener que mantener su imagen (ver declaraciones testimoniales de amigas y vecinas). La crisis vital se advierte potenciada dada sus características personales que implicaban la sobrevaloración de su imagen femenina, corporal y de sus funciones como mujer.*

La evidencia de miedo a la vejez que la Víctima expresó en los últimos días de su vida ante diferentes personas de su entorno personal, constituye verdaderas huellas

psicológicas respecto a los procesos internos que angustiaban a la Víctima. También se recibió información respecto que la Sra. Dalmaso poseía baja autoestima en relación a sus capacidades intelectuales. Estos sentimientos perduraron en ella desde aquella vivencia de reiterados y consecutivos fracasos en los exámenes de una materia que tuvo que rendir luego de finalizar el último año de la escuela secundaria. Circunstancia que habría tenido un impacto traumático en la Víctima —al igual que el accidente hípico- según lo informado por su progenitora y amigas de su infancia.

- *Con los demás: El estilo de sus relaciones se describen generalmente de corte histriónico con exacerbación de los roles sociales, tanto a nivel vincular (amigos, familiares), como a nivel de los grupos de inserción (beneficencia, jardinería, religión, grupos de esparcimiento, etc.). De las diversas manifestaciones recogidas se observa recurrencia de características discursivas en la que se ubica rivalizando con otras figuras femenina. Incluso se obtuvo información respecto a conductas relacionadas a lucha de poder por mantener roles sociales y vínculos amorosos. Circunstancia que habrían constituido otro importante factor de estrés en el transcurso de los últimos años de vida, que la habría llevado a generar algunas situaciones de conflicto con miembros de su entorno social.*

-*Con las cosas: Sería extremadamente ordenada y cuidadosa tanto respecto a sus efectos personales como en todo o relacionado a su hogar. Detectándose características ritualistas en la organización de su cotidianidad.*

• *Afectividad: Sería de ánimo hipomaniaco, irritabilidad, angustia y ansiedad reflejada —entre otros- en la compulsión de comerse permanentemente las uñas (onicofagia) y la adicción al tabaco.*

- *Conducta: Sería de buena capacidad elaborativa en lo concerniente a la volición. Entrevistados tanto del entorno familiar, como de amistades antiguas reconocen que además de las conductas agradables y de alta competencia social, la Víctima podía reaccionar con conductas de tipo impulsivas y violentas, tanto verbales (muy frecuentes) como físicas, sobre todo cuando se encontraba con situaciones que interpretaba como injustas o simplemente contrarias a su interés personal. Precisamente, las características de rasgos obsesivos—compulsivos en su organización comportamental, permiten inferir una latente tensión impulsiva que inconscientemente se intentaría controlar mediante este tipo de comportamientos.*

- *Alimentación: Sería normal y sana. Dietética para mantener su figura.*

- *Sexualidad: Heterosexual, en los últimos años de su vida mantuvo relaciones estables. En las relaciones extramatrimoniales evidenciaba conductas de control y manipulación. (ver declaración del Sr. Albarracín y en documentos privados los mensajes de texto transcritos por la propia Víctima, según lo declarado por Sr. Juan Dalmasso). Quizás por el episodio de familia de origen, la Víctima habría expresado recurrentemente su aversión respecto a la identidad homosexual, asociándola a conductas perversas.*

- *Hábitos higiénicos: Excesiva pulcritud (ver conductas habituales de la Víctima).*

- *Sueño: Insomnio de mantenimiento (no podía dormir de corrido) y sueño liviano (se despertaba ante cualquier estímulo)*

- *Actividad: Normal en ocasiones “intrépida” y “audaz”, con tendencia esporádica a la actuación impulsiva.*

- *Lenguaje: Contenido simbólico y abstracto. Buena síntesis, la describen como extrovertida. Poco control y tolerancia a la frustración se revelaba con frecuentes reacciones verbales en sus diferentes relaciones vinculares.*

2.2.9 Conductas habituales (información extraída de declaraciones testimoniales)

- *Respecto a las actividades rutinarias: El esposo de la Víctima, Sr. Marcelo Macarrón, relata "...que la misma solía despertarse alrededor de las 08:30 horas y se dirigía a su trabajo hasta las 13:15 horas aproximadamente", "...que los días 20 a 23 de cada mes solía permanecer más tiempo en la oficina en razón de las afiliaciones que le daban más trabajo por lo cual su horario se extendía hasta las 14:00 horas".*

La madre de la Víctima, Sra. María Delia Grassi de Dalmaso, rectifica estos horarios cuando informa que "su hija trabajaba en la empresa familiar "Grassi" en el horario de 09:30 horas a 13:00 horas. Y los días que tenían que cerrar balance se quedaba hasta más tarde como hasta las 16:00 horas". (ver actividades ...últimas 24 horas...) Bastante más detalles sobre las rutinas de la Víctima aportó su hijo, Sr. Facundo Macarrón, quien expresó: "...que su madre se despertaba a las ocho de la mañana, tomaba el desayuno en su dormitorio mientras escuchaba las noticias en la televisión, después se bañaba, se vestía y maquillaba...". El Sr. Facundo Macarrón aclara "...que su madre era una mujer elegante y que destinaba 30 a 40 minutos en arreglarse". Agrega "...que al despertarse por la mañana solía tener mal humor, pero iba mejorando con el transcurso del día". "Que a las 13:00 horas solía regresar para almorzar con su padre y hermana y luego ambos progenitores dormían la siesta en

cuartos separados, aclarando que su padre lo hacía en el matrimonial y su madre en forma indistinta en el cuarto del dicente o el de su hermana”. Facundo Macarrón infiere que “...esto sucedía porque su padre se levantaba antes para trabajar y prefería dormir con las cortinas abiertas mientras que su madre prefería dormir con la habitación a oscuras”.

- *Al respecto, la madre de la Víctima informa: “...que después de sus labores su hija volvía a su domicilio particular y solía acostarse para dormir la siesta, pero que últimamente -este descanso- se veía interrumpido por los trabajos de obras que se estaban realizando en su casa y que le estaba resultando bastante difícil hacerlo”. Tanto el esposo como la madre de la Víctima informan que “...que los días miércoles iba al supermercado”. Pero el Sr. Macarrón además reconoce ...que poco tiempo antes del crimen tomó conocimiento que su esposa, desde hacía dos meses, había comenzado a concurrir los días jueves a la misa de 19:00 a 20:00 en la Iglesia San Francisco”. (ver documentos privados novena a San Agustín).*
- *Respecto a la seguridad de la vivienda: Respecto a la esfera de la seguridad personal, su amiga Sra. Maria Gahona, refiere que Nora Dalmasso de Macarrón, no tenía incorporadas costumbres de seguridad personal: “...Nora no era muy cuidadosa con la seguridad de la casa, ya que la puerta de ingreso a la cocina siempre estaba abierta”. (Ver declaración del Sr. Radaelli, quien encuentra sin trabas de seguridad activadas respecto a la puerta de la cocina).*

- *Respecto a las costumbres nocturnas: El Sr. Marcelo Macarrón informa que “...cada vez que se iba a dormir su esposa solía quitarse el maquillaje del rostro con toallas de algodón”. “...que mientras lo hacía siempre fumaba un cigarrillo Marlboro en el baño” (ver acta de secuestro lugar del hecho) “...que después de cenar tenía por costumbre ver televisión y no ingería alimento alguno hasta el día siguiente”. “...que cuando dormía no tenía un sueño muy profundo y se despertaba fácilmente hasta con el ladrido de un perro*. (insomnio de mantenimiento).*

Por su parte el hijo Facundo Macarrón, agrega que “...por las noches solía ver una novela de nombre Montecristo mientras fumaba un cigarrillo, recordando que, en los cortes, su madre aprovechaba para sacarse el maquillaje en el baño de la planta baja”. (ver acta secuestro colillas de cigarrillos).

En cuanto a sus rutinas nocturnas, la madre de la Víctima -Sra. Maria Delia Grassi de Dalmasso- informa que su hija “...se bañaba siempre una vez a la noche antes de acostarse, usando habitualmente una bata blanca sin importarle quien estuviere presente, pero con ropa interior abajo. Tenía por costumbre -no siempre- de acostarse desnuda sobre todo cuando hacía calor y estaba sola, tenía dos camisones uno de satén negro y otro gris pero que casi siempre usaba el negro”. (ver acta de secuestro bata blanca y satén negro).

Al respecto, la Sra. Cecilia Balbo describe a su amiga íntima Nora Raquel Dalmasso “...como una mujer que se ocupaba mucho de su aspecto físico” “...cuando regresaba a su casa se ponía cómoda, se desmaquillaba y acomodaba su ropa, usando siempre una bata blanca de toalla, dejándose la ropa interior debajo”. “...y si alguna

vez se bañaba lo hacía antes de dormir “...dormía solo con la bombacha puesta o quizás alguna remera, pero sin corpiño”. “Nunca se quitaba el reloj, si lo hacía era cuando se bañaba dejándolo junto a la bañera, pero en el acto se lo volvía a poner y tampoco se quitaba los anillos” (Ver acta de inspección ocular y fotografías del lugar del hecho donde se observa el reloj puesto en el brazo izquierdo de la Víctima. Ver declaración de relojero que descarta que dicho reloj estuviera descompuesto por daño a causa de golpes).

La Sra. Carina Flores -empleada doméstica de la familia Macarrón- declaró: “...ella estaba siempre impecable y limpia hasta para dormir se higienizaba muy a menudo...”, “...se duchaba todos los días a la mañana o a la noche, incluso hacía baños de inmersión, sobre todo cuando tenía más tiempo para ella como por ejemplo el fin de semana, ya que esto lo disfrutaba mucho porque la sedaba, la tranquilizaba, y le encantaba dedicarse tiempo a ella” (Ver declaraciones de Sra. Carina Flores, Sr. Marcelo Macarrón y Sra. Silvia Casina de Albarracín, quienes informan respecto a que la Víctima habría estado en contacto con agua horas antes del hecho, ya sea nadando o higienizándose).

- Respecto a su vestimenta: La empleada doméstica de la familia Macarrón, Sra. Carina Flores, describe a la Señora Dalmasso como “...muy meticulosa, prolija y ordenada, nunca dejaba prendas tiradas al piso, siempre quedaban dobladas en un sillón azul que estaba en el hall (cuando iba a una fiesta) o en el cambiador, dejando la remera abierta sobre ese sillón y los zapatos al lado de la cama”. Luego agrega: “...La señora Nora era muy estricta en cuanto a la higiene, si había alguna mancha se cambiaba inmediatamente...”, “...pero Nora era un mujer muy prolija y muy

limpia, puntillosa y muy meticulosa y además si advertía una mancha le pedía que la cambiara inmediatamente...” (ver informes Química Legal de Policía Judicial sobre manchas biológicas halladas en prendas secuestradas en lugar del hecho).

Era un hábito muy marcado de la Víctima cambiarse de ropa interior dos veces al día, lavarlas personalmente y colgarlas en el radiador para que se secase. Así la describen varias personas de su entorno íntimo, entre ellos la empleada doméstica: “...y lo que si era de cambiarse muy a menudo era la ropa interior, siempre dos veces al día...”, agregando la informante: “...ella misma las lavaba y las dejaba colgada en el radiador del baño, solía ver hasta dos mudas de ropa interior...”, más aún “...todos los días había bombachas distintas...”, “...era de usar una bata a diario, todos los días y generalmente a la mañana, y a la tarde cuando se levantaba de dormir la siesta, tenía otra bata de seda...”. (ver informes Química. Legal-de-Policía-Judicial sobre manchas biológicas halladas en prendas secuestradas en lugar del hecho). La Señora María Elena Grassi -presidenta de la empresa familiar y prima de la Víctima- en una de las entrevistas efectuadas también aportó información indiciaria respecto a los rasgos obsesivos de la Señora Dalmasso, informando su sorpresa al observar “la minuciosa prolijidad del guardarropa de la misma, donde tenía las prendas en diferentes pilas en categorías según tipo y color, pero en orden degradé, del más claro al más oscuro”. (ver -pág. 22- conducta en examen funciones psíquicas retrospectivo...). A modo de resumen, la empleada doméstica, Señora Carina Flores, declaró: “...la Señora era exigente, pero rutinaria...”

- *Respecto a la esfera sexual: El Sr. Marcelo Macarrón relata que “...su esposa tenía por costumbre no sacarse el maquillaje cuando hacía el amor con él”.*

"...tenía por costumbre higienizarse en el bidet después de cada acto sexual". "...no solía utilizar elementos o revistas eróticas. Agrega "...que su esposa consumía vaselina solida solo en forma medicinal ya que tenía problemas de constipación". (al momento del hallazgo el cuerpo de la Víctima se encontraba sin maquillajes. Ver descripción de cadáver en protocolos de autopsia y acta de inspección ocular). Por su parte, el señor Facundo Macarrón, en oportunidad de receptársele declaración testimonial, aporta información sobre la vida sexual de su madre: "En relación a las circunstancias de su muerte, el diciente agrega que por los dichos de su padre y características de "diva" de su madre y la forma que ella se arreglaba cuando tenía relaciones sexuales, acota que si ella hubiere planificado un encuentro sexual, nunca lo hubiera hecho en el dormitorio de su hermana, ya que es incómodo podría haber usado su cuarto (del Sr. Facundo Macarrón) como lo hacía últimamente cuando mantenía relaciones sexuales con su padre..."

Asimismo, la Señora Carina Flores, empleada doméstica de la familia, declaró oportunamente: "...el matrimonio estaba durmiendo en camas separadas, pero nunca halló vestigios de que ese matrimonio hubiera mantenido relaciones sexuales, salvo dos veces en tres años cuando encontró sábanas manchadas con semen, tampoco escuchó ruidos o sonidos que indicaban que el matrimonio tenía sexo..."

Por su parte, de acuerdo a lo vertido en respectivas declaraciones testimoniales por el Señor Guillermo Albarracín -quien dijo haber mantenido relaciones extramatrimoniales con la Víctima- sería en este plano de la vida anímica de la misma, donde se observaba un carácter audaz, donde prevalecía su iniciativa y actos por sobre los del otro.

- *Respecto a las actividades de ocio: La progenitora de la Víctima, Señora María Delia Grassi, informa que a pesar de que su hija usaba gran parte del tiempo de ocio a las actividades de belleza personal como peluquería, tratamientos contra celulitis, etc., describe una muy variada agenda de actividades sociales, tales como trabajo de jardinería, actividades de beneficencia en el Rotary Club y viajes periódicos con sus amigas en excursiones de esparcimiento, por ejemplo a Machi Pichu (Perú) y en los últimos tiempos actividades religiosas tales como asistencia a misa una vez por semana, novena a San Agustín, turismo religioso a la provincia de Salta. La progenitora de la Víctima informa también ciertos viajes realizado —meses antes del hecho- por la Víctima junto a su esposo Señor Macarrón a las Islas Vírgenes, merced a sendas invitaciones del Señor Miguel Rorher, productor agropecuario, amigo del Señor Marcelo Macarrón y vecino del country San Esteban.*

Dentro de sus actividades de ocio, estaban las reuniones tanto íntimas como con amigas/os en su casa, durante las que gustaba tomar champagne, según lo declarado por el Sr. Marcelo Macarrón, quien refiere “...le gustaba mucho el champagne, que cuando se encontraba con amigas o amigos en su casa, solía tomar algunas copas y le llama la atención que — al momento del hallazgo del cadáver- en la heladera de la casa quedó una botella sin ser usada”.

Por su parte el hijo de la Víctima, Sr. Facundo Macarrón, refiere que “...generalmente los fines de semana su madre almorzaba sola y dormía sola la siesta ya que su padre y su hermana se encontraban juntos jugando al Golf’. Y “...que por las noches —los fines de semana- ambos salían a reuniones de hombres o mujeres solas, juntos o independientemente”.

2.3 Tercer etapa: Reconstrucción del perfil

2.3.1 Caracterización de la Víctima y su entorno.

Las fuentes entrevistadas coincidieron en la siguiente descripción de su personalidad (clasificación según aparecen en el Modelo de Autopsia Psicológica - MAPI-.de la Dra. Teresita García Pérez): obsesiva, organizada, esquemática, exigente, responsable y dedicada en su aspecto físico, por lo que siempre estaba “impecable”. Sensible ante los problemas de los demás y capaz de conmoverse. Testaruda y caprichosa. Extrovertida, poco convencional. Desinhibida en cuanto a algunas de sus conductas, atrayente respecto de su aspecto físico y evidente, siendo su presencia muy notoria y no pudiendo pasar desapercibida. Reservada de sus problemas personales. Activa, generalmente no le costaba tomar la iniciativa en sus relaciones interpersonales, tomando la ofensiva, estando en continuo movimiento. Destacamos que predominaría en ella rasgos obsesivos con tendencia al control pulsional mediante acciones rituales y acciones de seducción como mecanismo obsesivo de retención y control. Control también de pulsiones agresivas. La crisis por la etapa vital (menopausia) habría impactado sobre la subjetividad reconstruida de la Víctima en relación a su identidad total (que incluye roles y competencias sociales, sexuales, etc).

La desvalorización intelectual, visualizada por el entorno más cercano de la Señora Nora Raquel Dalmaso y de ella misma, incidió en que esta no pudiera valorarse desde sus propias potencialidades, como por ejemplo la facilidad creativa y buen gusto para las actividades manuales y jardinería.

Cuando la planificación establecida del tiempo no se ajustaba a lo previamente organizado por ella, se desestructuraba al punto de generar en ella conductas violentas

verbales y a veces físicas. Destacaron su carácter fuerte, capaz de enfrentarse firmemente ante una situación que la afectara, pero también hubo una amiga que la definiera como ...violenta, podía sacar a cualquiera, generaba violencia...", relatando además que en una oportunidad estuvo a punto de golpear a la entrevistada en una discusión.

No tenía dificultades para iniciar proyectos o para hacer las cosas a su manera. Cálida con capacidad de transmitir y provocar afectos, aunque inflexible e intolerante pudiendo no aceptar opiniones y conductas opuestas a las suyas. Creativa en cuanto a lo artístico, apasionada por momentos, con tendencia a actuar sin que medie la actividad intelectual.

Oscilaba entre el optimismo, mirando siempre el lado positivo y con fe en que todo puede resolverse y la audacia, ella era capaz de emprender acciones temerarias.

Respecto de sus vínculos familiares, cabe destacar la dinámica interna del hogar, su posicionamiento como "perfecta madre y esposa", tendía a generar dependencia, haciéndose imprescindible en las necesidades de cada uno de los miembros del grupo. No obstante, y como ya se describió, tanto de las declaraciones testimoniales de personas vinculadas a la pareja, como de entrevistas MAPI y de la observación de documentos privados observados, se infiere que las relaciones con sus hijos estaban marcadas por una importante ambivalencia afectiva, igual respecto al vínculo con su esposo: ver por ejemplo declaración de Sra. Gahona donde manifiesta que la Víctima "...mantenía discusiones con su marido por cosas sin importancia...". Al respecto su amiga Margarita Riera aportó "...Marcelo "le exigía que jugara al golf, que se hiciera cargo de responsabilidades en la Empresa Grassi, pero ella no se tenía

confianza, decía que no le daba la cabeza para eso" ..."era dependiente económicamente y eso le impedía separarse" ...

- *De sus vínculos sociales Sus rasgos severamente obsesivos, no se limitaban al ámbito familiar o a lo instrumental cotidiano. Trascendía a lo social, teniendo presente cumpleaños, eventos especiales, en los que marcaba su presencia con presentes acordes a la ocasión, o con acciones que fueran coincidentes con los gustos de cada uno de los homenajeados, buscando la aceptación y admiración social, sintiendo la presencia de otra mujer, con características similares, como una amenaza. Circunstancia que constituyó otro importante factor de estrés agudizado en el transcurso del último año de su vida, que llevaron a la Víctima a generar situaciones de conflicto entre ella y miembros de su entorno social.*

Solía tomar la iniciativa y tomaba la ofensiva, respondiendo positivamente si alguien se interesaba en ella. En los vínculos exogámicos principalmente se movía en el entorno de amistades del matrimonio o amistades de su historia individual.

2.3.2 Áreas conflictivas De las entrevistas MAPI y documentos privados, se puede inferir que la Señora Nora Raquel Dalmaso poseía dos grandes áreas conflictivas a destacar:

- *Con su persona: porque no estaba conforme de ser como era, porque tenía una gran inseguridad que se evidencia en sus rasgos obsesivos. En este sentido cabe consignar que las conductas de rasgo obsesivos compulsivos son siempre mecanismos de control de tensión pulsional. Tenía además una gran necesidad de reconocimiento no satisfecha, lo que la llevaba a establecer relaciones con todo aquel que pudiera alimentarle su ego, puesto que su personalidad así lo demandaba*

mediante acciones de seducción como mecanismo obsesivo de retención y control. Se debe destacar también la recurrencia -demostrada por la Víctima- en "rivalizar" con mujeres más jóvenes.

- *Respecto del vínculo amoroso con el esposo: pues evidentemente se trataba de una relación de conveniencia, en la cual ella representaba un papel para la sociedad, pero que para nada llenaba sus expectativas amorosas y la impulsaba a buscar relaciones extramaritales. Este vínculo era insatisfactorio además porque su esposo tenía una percepción minimizada de su figura.*

1. *- Con los hijos: Según lo declarado por el Sr. Facundo Macarrón, existía una relación muy unida con su madre. Relación que se encontraba en cambio merced a su propia maduración facilitada por su traslado a la ciudad de Córdoba. Durante el curso de la investigación operativa realizada por la instrucción, se estableció la existencia de una relación homosexual del joven Facundo Macarrón. Si bien no se ha podido corroborar que la Sra. Dalmasso tuviera conocimiento de esta relación, es muy probable que lo sospechara y como primera reacción intentará suprimirla en función a los riesgos que ella supondría estaba expuesto su hijo, según la experiencia sufrida por su propio tío paterno y también por el "efecto" que esta circunstancia podría causarle a la imagen social de su grupo familiar. Por otro lado, respecto a su hija María Valentina Macarrón, sabemos por la testigo María Paula Fitte de Ruiz "alias Polly" (ver declaración testimonial) que la última noche de su vida, la Sra. Dalmasso estuvo ocupada y preocupada por el contenido de una carta o tarjeta postal enviada por su hija -desde la ciudad de Chicago-, al Sr. Marcelo Macarrón con motivo del cumpleaños de éste último, donde se dejaría traslucir un vínculo con su padre que*

habría generado incertidumbres en la Víctima. Preocupación que la motivó a entregársela a su amiga para que evaluara su contenido, siendo quizás esta la última conversación realizada por la Víctima antes de encontrarse con el o los autores/es del hecho que produjera su muerte violenta. Cabe destacar que la Señora Fitte de Ruiz tenía con la Víctima una estrecha confianza en temas comunes e íntimos. (Información que surge de las declaraciones testimoniales).

2.3.3 Factores estresantes durante el último año de vida (información extraída de declaraciones testimoniales y entrevistas MAPI).

- *En la esfera social: La Señora Graciela Rabino -prima y peluquera que atendió durante 25 años a la Víctima- afirmó: “Nora en las últimas fiestas ya no iba”, citando las siguientes palabras de la propia Víctima: “...a mí ya no me gustan las fiestas, es a Marcelo al que le gusta ir...”, otra frase que habría dicho la Víctima: “...a mí me gusta mucho quedarme sola y estar tranquila en casa...”.*

Contrariamente, una de las amigas perteneciente al estrato social más alto de la ciudad, vecina del Country San Esteban, niega este cambio de actitud afirmando que “...es mentira que Nora quería estar sola, le seguían gustando las fiestas...”.

Esta contradicción resulta un indicador válido sobre las diferentes actitudes, más artificiales o más auténticas, que tenía la Sra. Dalmaso, según el sector social o grupo de pertenencia con quien se vinculaba.

De las declaraciones testimoniales y entrevistas realizadas a sus amigas más antiguas, se desprende que “...había una Nora artificial y condicionada que existía de la rotonda (de acceso al country Villa Golf) hacia adentro y otra Nora auténtica y real de

la rotonda hacia fuera...”, en alusión a las competencias sociales (roles) que debía cumplir la misma en el medio donde residía.

Esta situación generaba un desgaste psíquico que se evidenciaba en la vida intra- familiar. Al respecto el Sr. Facundo Macarrón refiere ciertas expresiones de su madre donde “ella justificaba la adopción de algunas conductas un tanto “...hipócritas...” propias del medio, en función al crecimiento socioeconómico que traía aparejado para el grupo familiar mantener ciertas vinculaciones con determinado círculo social. Y que esto era necesario para garantizarle un futuro a él y a su hermana Valentina.

Por otra parte, las quejas que la Sra. Nora Raquel Dalmasso expresaba a sus amigas íntimas, respecto a las exigencias de su esposo, Sr. Marcelo Macarrón, le manifestaba permanentemente para que la misma mantuviera en alto dichas competencias sociales. Por ejemplo, a una vecina le llegó a manifestar que la envidiaba porque ella podía estar en el barrio vestida informalmente, sin tener que arreglarse.

Como huellas psicológicas del estrés y la angustia que le generaban a la Víctima estas competencias sociales, podemos m poder que la Víctima mantenía con otras mujeres de su círculo social y las situaciones de conflictos interpersonales, tales como escenas de celos protagonizados para mantener vínculos de privilegio con determinadas personas.

Precisamente, durante los últimos meses de vida, algunas personas de poder se habrían alejado de la Sra. Nora Raquel Dalmasso por las situaciones de conflicto que la misma habría generado con estos comportamientos motivados en la esfera sentimental. Estas circunstancias adversas, asociadas a la imposibilidad de continuar

actividades de modelación física (por prescripción médica) y el miedo a la vejez, podría haber constituido factores de estrés —en tanto atentaban contra las estrategias de posicionamiento en sus competencias sociales- que agudizaron sentimientos de miedo al fracaso y pérdida de estatus en el medio social de pertenencia.

2. En la esfera familiar: La existencia de secretos entre los miembros del grupo familiar, tales como las relaciones extramatrimoniales por parte de ambos integrantes de la pareja marital o la identidad homosexual del hijo varón, por ejemplo, permiten inferir la existencia de una homeostasis en el sistema, que podía mantener en equilibrio la tensión y por tanto mantener bajo la esfera el nivel de violencia en los vínculos intrafamiliares. En efecto, algunas costumbres adquiridas por la Víctima en los últimos meses de vida, tales como la asistencia a misa una vez por semana, o turismo religioso, evidencian ciertas huellas psicológicas respecto a sentimientos de angustia de ella misma y en relación a los integrantes de su grupo familiar. Ello quedó reflejado en la documentación privada secuestrada y en la información brindada por parte de entrevistados que acompañaron a la Víctima en dichas actividades. Respecto a su familia extensa y política no se obtuvo información relacionada a circunstancias que pudieran constituir factores de estrés o heteroagresividad, aunque sí se logró establecer la existencia de una relación de particular confianza entre la Víctima y su suegro, Señor Félix Macarrón, con quien compartía el gusto por la jardinería y la música clásica, motivo por el cual solían mantener reuniones que excedían las ocasiones de encuentro con el resto de la familia

extensa. Por ejemplo, solían compartir horas escuchando música clásica. Respecto a su familia de origen no se recogieron factores estresantes.

- *En la esfera laboral: Tampoco se obtuvo información respecto a circunstancias que pudieran constituir factores de estrés o riesgo de héteroagresividad en el ámbito laboral. No obstante obtuvimos información sobre ciertos sentimientos de inferioridad que despertó en la misma la situación de realizar una tarea en la empresa familiar considerada menor, aunque según lo informado por compañeros de trabajo y superiores, tampoco demostraba interés en escalar posiciones, a pesar de las presiones en ese sentido que recibía por parte de su esposo, Señor Marcelo Macarrón.*

- *En relaciones extramatrimoniales: Como ya expresamos respecto a las relaciones extramatrimoniales, se recogió información respecto a conductas de control que solía desplegar la Víctima en este tipo de vínculos, observado incluso en papeles privados. Cabe destacar que no se sabe de alguna ruptura amorosa durante el último año o cambios significativos en el patrón de sus relaciones extramatrimoniales. Salvo datos sobre situaciones de conflicto protagonizadas por la misma en torno a las invalidadas que mantenía con otras mujeres. No obstante, fueron todas circunstancias ocurridas dos o tres años antes del hecho que provocará su muerte, que motivaran el alejamiento voluntario de algunas personas de su entorno.*

3. *ANÁLISIS DE LA ESCENA DEL CRIMEN: Inferencias sobre el probable perfil del hecho. Criminodinámica, factores criminoimpelentes y motivacionales.*

3.1 *Reconstrucción cronológica de las actividades conocidas de la Víctima en las últimas veinticuatro horas de vida (información extraída de declaraciones*

testimoniales). El día viernes veinticuatro de noviembre del 2006, la Señora Dalmasso, se encontraba sola en su domicilio particular —sito en calle 5 N° 627 de barrio Villa Golf Club- ya que su marido había viajado el día anterior a la mañana hacia Punta del Este (Uruguay) para jugar un torneo de Golf. Mientras que su hija Valentina Macarrón se encontraba desde hacía meses en la ciudad de Chicago (EEUU) en un programa de intercambio y su hijo mayor Facundo Macarrón, se encontraba en la ciudad de Córdoba donde reside por sus estudios universitarios en la carrera de derecho de la Universidad Católica de Córdoba.

Esa mañana se levantó aproximadamente a las 08:00 horas usando una bata de baño, luego se lavó la cabeza en el lavadero donde habitualmente lo hacía (ver testimoniales situaciones de luchas de Sra. Carina Flores). Luego se preparó para ir a trabajar vistiéndose con un pantalón color arena y una remera musculosa color naranja.

En esos momentos en la vivienda se estaban realizando refacciones, lo que implicaba la circulación de obreros que estaban trabajando, además de la empleada doméstica (ya nombrada) que se encontraba en su horario habitual.

Antes de ir a trabajar a la empresa de Servicios Sociales Grassi, aproximadamente a las 09:30 horas, la Víctima conversó con el Sr. Julio Pérez, contratista de obras que se ocupaba de las tareas de pintura que se estaban realizando en ese momento en su domicilio. (Ver declaración testimonial de Sr. Julio Pérez).

Inmediatamente, la Señora Dalmasso se retira en su vehículo VW Bora supuestamente en dirección a su trabajo -Servicios Grassi S.A.- sito en cable Hipólito Yrigoyen N°: 444. Siendo las 11:20 horas —según consta en sábanas telefónica del

celular N°:3584235319- la Víctima habría efectuado una llamada al celular de su hermano, Sr. Juan Dalmaso. Según el registro de la celda correspondiente, la antena que captó este llamado está ubicado a unas 27 cuadras -en dirección oeste- del domicilio laboral de la Señora Dalmaso; cuyo radio coincide con la zona correspondiente al domicilio de sus suegros (Sr. Félix Macarrón y Sra. Margarita Rita Chesi). Al momento del presente estudio se desconoce las circunstancias que motivaron la presencia de la Víctima en la zona.

Luego, a las 11:47 horas la Víctima habría realizado otra llamada desde el mismo celular al teléfono fijo de la empresa Grassi S.A. (al momento del presente estudio la instrucción no había establecido la celda desde donde se efectuó esta llamada).

Siendo las 12:00 horas la testigo María Viviana Malinoski de Goizueta se hizo presente en la casa de la Señora Dalmaso a los fines de entregarle un dinero para un regalo que tenían que hacer en conjunto, oportunidad en que es atendida por la empleada doméstica, Sra. Carina Flores, quien le informa -por si la quería esperar- que la Víctima ya se encontraba en su habitación cambiándose la muda de ropa. Agrega la testigo que en el predio de la casa se encontraba estacionada la camioneta del contratista de obras (Señor Walter González), la cual reconoció por ser también ella su clienta. Por su parte, el Sr. Walter Ángel González confirma que efectivamente, ese día a las 12:00 horas, se hizo presente con su camioneta en la vivienda ya que fue a buscar a sus empleados. Surge aquí la pregunta respecto qué circunstancias motivaron la decisión de la Víctima de dirigirse a su casa para cambiarse de ropa.

A las 12:22 horas entra una llamada de 183 segundos al teléfono fijo de la casa de la Sra. Dalmasso, desde uno de los teléfonos de la empresa Grassi (0358-4646777).

Exactamente a las 13:11 horas ingresan al celular V3 corporativo familiar de la Sra. Dalmasso, dos mensajes provenientes del celular del Sr. Albarracín.

Posteriormente, alrededor de las 13:15 horas la Sra. Nora Dalmasso se dirige a la casa de su madre para almorzar con ella. Oportunamente la progenitora declaró que cuando la Víctima concurrió a almorzar venía de su trabajo.

A las 13:40 ingresa un nuevo mensaje del Sr. Albarracín, pero esta vez al otro aparato celular no corporativo de la Sra. Dalmasso. Según su hermano (ver declaración testimonial del Señor Juan Dalmasso), la Víctima parecía haberse contrariado al verlo a él -que se encontraba circunstancialmente en la casa de su madre- como si su presencia hubiera interferido con alguna necesidad de contar o hablar algo con su madre, según la apreciación del informante en ese momento.

Posteriormente siendo las 14:30 horas la Víctima se retira de la casa de su madre aduciendo que tenía que ir al supermercado y luego a la modista (ver testimonial de

Sra. Maria Delia Grassi). Una hora después -15:30 horas- la Sra. Dalmasso hace presente en su hogar, oportunidad en que la empleada doméstica le hace entrega de una nota escrita por su amiga Paula Fitte de Ruiz (a) "Polly", quien se la había llevado en algún momento posterior al medio día. Dicha nota consistía en una invitación a una reunión para la noche de ese mismo día viernes 24 de noviembre, en el Resto - Bar denominado Alvear, ubicado en la zona céntrica, en la intersección de calles Alvear y Colón. Al recibirla, la Víctima llama a su amiga Paula Fitte exactamente a las 14:32

horas al teléfono N° 358-4095026 y le confirma su asistencia a la reunión. También se ofrece para llevar a alguien. La comunicación duró 693 segundos. (ver testimonial Sra. Paula Fitte de Ruiz y sábana telefónica). Acto seguido, le comunica a su empleada, Señora Carina Flores, que subiría a dormir la siesta en la planta alta de la casa, más precisamente en la habitación de su hija María Valentina que utilizaba por esos días por las refacciones que se estaban realizando en el dormitorio matrimonial. A las 14:42 horas el Sr. Marcelo Macarrón intenta infructuosamente comunicarse con su esposa.

Luego, la Víctima intercambia mensajes con el Sr. Guillermo Albarracín desde su celular N°: 3584235319. En efecto a las 15:22 horas recibe un mensaje de texto en el que el nombrado le dice: "Mal 80 todo no se pued". Y a las 15:28 horas Nora contesta: "Ya lo creo. Hoy dos en contra. Mal en el juego y sin mi cpnía". A las 15:34 hs. recibe dos mensajes más del Sr. Albarracín. (ver informes de análisis telefónicos de fojas 12-14 del cuerpo I de Fiscalía y 323 de cuerpo II de Fiscalía).

Luego, a las 15:34 horas, la Víctima recibe y contesta varios mensajes de texto desde su celular N°: 3584025910 al celular de su marido Marcelo Macarrón. Precisamente, en su declaración testimonial de fecha 27/11/06, informa que "...chequeando los mensajes de su teléfono celular advierte —el Sr. Macarrón— que tiene el ingreso de un texto remitido por su esposa desde su celular el día viernes 24 de noviembre de 2006 y recibido a las 03:00 p.m. que reza ("Las cuatro piletas. Por suerte no viene nadie a Lavar. Estoy Sola") y recibió otro a la misma hora que reza: ("Amor recién llego. Bien lo tuyo. Aquí muchoooo calor"). Interpretando el Sr. Macarrón que su esposa en ese momento habría realizado cuatro largos nadando en la pileta de la casa.

Esta era la forma en que se refería la Víctima cuando hacía ejercicios natatorios. (ver declaración del Sr. Marcelo Macarrón).

Siendo alrededor de las 15:40 horas la empleada doméstica, Señora Carina Flores, se hace presente en el dormitorio anteriormente mencionado a los fines de comunicarle su retiro y además de avisarle que quedaba en la casa trabajando un pintor de nombre Oscar Osvaldo Aguirre. En esta ocasión surge una conversación en donde la Víctima le comenta a la Señorita Carina Flores su deseo de quedarse sola en la vivienda y que quería tomar sol y nadar en la pileta (ver declaración Sra. Carina Flores).

A las 16:00 hs., mientras la Sra. Nora Dalmasso descansaba, se retira del domicilio el pintor de nombre Oscar Osvaldo Aguirre. Posteriormente, a las 17:00 hs., se presentó el Señor Walter González (parquetista) para terminar unos trabajos, pero como tocó el timbre en el portón de rejas y no obtuvo respuesta, se retiró del lugar sin que tuviera contacto con la Señora Dalmasso, quien ya estaría sola.

Pasada las 18:00 hs., la Víctima habría realizado un llamado desde el teléfono fijo de su domicilio al teléfono fijo del domicilio de su amiga Julia Najle, N° 3584645749 que dura 235 segundos. (ver sábana telefónica de la familia Macarrón).

Unos minutos después, se hace presente en su domicilio la Sra. Silvia Cassina de Albarracín, "...recibiéndola Nora en bata, con los cabellos chorreando agua..." y por ese motivo se colocó una toalla en la cabeza (ver declaración de Sra. Silvia Albarracín).

En ese momento hablaron del torneo de golf en el que participaban sus respectivos esposos y ello motivó una llamada —a las 18:40 horas- de la Víctima a su marido, quien se encontraba participando exitosamente en el torneo. Esta llamada se realizó de celular a celular (ver sábanas celular de la Víctima).

Inmediatamente después de esta conversación, la Sra. Dalmasso le comenta a su amiga que tenía turno en la peluquería a las 19:30 horas y por ello se encontraba apurada, porque además debía asistir a la exposición de arte a cargo de su cuñada Silvia Macarrón (ver declaración Sra. Silvia Cassina de Albarracín).

Seguidamente, a las 18:56 y 18:57 horas realiza dos llamadas telefónicas consecutivas, desde el teléfono fijo de su casa y desde su celular al teléfono fijo de la casa del Señor Justo Cesar Magnasco, N° 358-4646220 y también al N° 358-4178856 desconociéndose hasta el momento del presente estudio, el motivo de tal comunicación. La antena que captó el celular de la Víctima en ese momento registra domicilio en calle Pilcomayo 606 de la ciudad de Río Cuarto. (ver sábanas teléfono de familia Macarrón).

Desde este momento (19:00 horas) hasta la llegada de la Víctima a la galería de arte (21:00 horas) se abre otro periodo ventana que —al momento del presente estudio- resta establecer qué hizo la víctima, dónde estuvo y con quién. Sabemos que siendo ya las 21:03 horas, la Sra. Dalmasso efectúa una llamada al celular de su cuñada Silvia Macarrón al N°: 358-5060253 (ver sábana del celular de la Víctima).

En esos momentos la Señora Silvia Macarrón ya se encontraba en la exposición de arte que se desarrollaba en la "Casona de Arte", sita en calle Rivadavia al 400. La Víctima le pregunta si todavía estaba a tiempo de poder asistir a dicha exposición y que deseaba concurrir, pero estaba demorada por las visitas de amigas que había recibido en su casa durante toda la tarde. Según registros de celdas, la antena que captó dicha llamada se encuentra ubicada en el radio correspondiente al domicilio de la peluquería donde ella era clienta y habitué

(información que surge del informe de análisis telefónicos). Asimismo, según lo establecido por la investigación operativa, la única visita que habría recibido la Víctima en su casa -esa tarde del 24 de noviembre de 2006- fue la de la Señora Silvia Cassina de Albarracín, quien estuvo pocos minutos después de las 18:00 hs. De acuerdo a las constancias obrantes en autos, la Señora Nora Raquel Dalmasso llegó a la galería de artes recién a las 21:30 horas, vestida con pantalón de jeans y una remera verde lora con brillos dorados pintados por su cuñada Silvia Macarrón. Usaba sandalias de tono beige y una cartera pequeña color verdusco posiblemente con detalles en tono beige. La Víctima se encontraba profusamente maquillada (ver declaración de la Señora Silvia Macarrón). En el lugar se encontraban además de su cuñada, sus suegros, la Señora Margarita Chessi y el Señor Félix Macarrón. Según consta en sus respectivas declaraciones, el Sr. Félix Macarrón se encuentra con su Nuera casualmente ya que solo había concurrido al lugar a los fines de buscar a su esposa Chessi. (ver declaración del Sr. Félix Macarrón).

Según lo declarado por la Sra. Silvia Macarrón, la Víctima manifestó interés en unos de los cuadros por el cual le consultó su precio. Se trataba de una corona Navideña. Pero como no era su cuñada la autora de la obra, ésta le dijo que la llamaría al día siguiente para confirmarle su valor (ver declaración Sra. Silvia Macarrón).

Asimismo, la cuñada la habría invitado a cenar en el lugar, lo que la Víctima rechaza informándole que tenía una cena esa misma noche con sus amigas. A causa de una tormenta que se aproximaba, la Víctima apresura su retiro de la galería de arte para dirigirse al Resto - Bar denominado Alvear, ubicado en la intersección de las calles Alvear y Colón, lugar en donde se encontraría a cenar con el grupo de amigas y vecinas

del barrio Villa Golf. Así, la Víctima no habría permanecido en la galería de arte hasta más de las 22:10 horas. Así, la Señora Dalmasso fue la primera en llegar a la cita en el Resto Bar, aproximadamente a las 22:15 horas, "...algo típico de su personalidad, puesto que era muy puntual...", refiere al respecto, la vecina y amiga, Sra. Silvana Masoero. (Ver declaración). Una vez en el resto bar, fue recibida por la Señorita Juliana Paola Baso, recepcionista del lugar y encargada de acomodar a los clientes. "...Grande fue su sorpresa..." expresó la señorita Baso, cuando ella constata no solo que no había ninguna de sus amigas en el lugar, sino que según los registros del establecimiento se había cancelado la reserva merced a una llamada telefónica. En efecto, alguien — presumiblemente de voz masculina- había llamado para cancelar la reserva solicitada oportunamente por las amigas de la Señora Dalmasso, sin que se haya podido establecer —al momento de nuestra intervención- el origen de dicha llamada. (Ver declaración testimonial Señorita Juliana Paola Baso). Acto seguido, la recepcionista le sugiere que llame a alguna de sus amigas para preguntar y establecer por qué habían cancelado el evento. Es así que realiza un llamado al teléfono celular de su amiga, Señora Rosario Márquez (N° 3584184229) para que le informe sobre los motivos de la cancelación (ver sábana celular de Señora Nora Raquel Dalmasso y declaración testimonial de Señora Rosario Márquez). Márquez le informa que no tenía conocimientos de que se había cancelado la cena y que probablemente se trataría de una equivocación. Además, nuevamente la Víctima verbaliza su preocupación por la lluvia y ante tal preocupación, la Señora Márquez ofrece y ella acepta la cochera de su padre -ubicada a unas cuerdas del resto bar- para que resguarde su vehículo de la tormenta que se avecinaba (ver declaración testimonial de Sra. Rosario Márquez).

Pasada las 22:30 horas -y encontrándose ya todas las amigas reunidas en una mesa improvisada en la planta alta del lugar- la Víctima resultó ser la última de las comensales en sentarse en la mesa asignada de apuro. Esta circunstancia le llamó la atención a varias de ellas, al punto que llegan a preguntarle: "...porqué había tardado tanto en regresar de la cochera que estaba cerca del lugar..." (ver declaraciones de la Sra. Rosario Márquez).

La Señora Rosario Márquez describe que esa noche la Víctima llevaba un piloto color beige y un colgante con una letra "N" cuyo destino se desconoce al momento del presente estudio (ver declaración testimonial de Rosario Márquez).

Siendo las 22:51 horas ingresaron dos mensajes al celular de la Víctima enviados desde el celular del Sr. Albarracín.

Al finalizar la reunión -aproximadamente a las 00:40 horas ya del día 25 de noviembre- el grupo de amigas se retiran del lugar y en ese momento, al traspasar la puerta de salida, la Víctima se encuentra con la prima segunda de Marcelo Macarrón, llamada María Pía Solimandi, con quien intercambia algunas palabras. Solimandi dice haber visto a Nora Raquel Dalmasso "muy bien arreglada y radiante como solía estar siempre". (ver declaración testimonial Srta. María Pía Solimandi).

Posteriormente la Señora Paula Fitte de Ruiz (a) "Poly", por la lluvia trasladó — en su vehículo- a la Señora Nora Raquel Dalmasso hasta la cochera donde la misma había estacionado -su automóvil y después cada una se dirigió —en sus respectivos vehículos- hacia la casa de la Señora Rosario Márquez, ubicada en calle Uno — N°: 615 de B° Villa Golf, donde habían consensuado reunirse para continuar la reunión y tomar algo.

Siendo las 00:50 horas aproximadamente, ocurre otra circunstancia que aún no ha podido establecer: Mientras que las amigas de la señora Dalmasso estacionaron sus respectivos vehículos de acuerdo al trayecto directo al lugar de reunión, razón por lo cual quedaron estacionados frente a la casa en sentido Sur-Norte, el vehículo de la Víctima fue el único estacionado en sentido opuesto, de lo cual se infiere que ella debió realizar otro trayecto, diferente al más directo que sí realizaron las demás.

Es probable que la Señora Nora Raquel Dalmasso se haya dirigido hacia otro lugar antes de llegar a la casa de la Señora Márquez. (ver mapa adjunto a la presente y declaración testimonial de Sra. Rosario Márquez y Sra. Silvana Masoero). Quizás se hubiera decidido a buscar o dejar algún efecto en su propio d Según las declaraciones obrantes en autos, durante la reunión en el interior de la casa de la Sra. Rosario Márquez, todo se habría desarrollado normalmente. Pero una vez finalizada la reunión (entre las 03:10 horas y 03:15 horas según declaración de Señora Silvia Masoero) y al encontrarse la Víctima ya en el interior de su vehículo, llama verbalmente a su amiga Paula Fitte de Ruiz, quien se acerca a la misma quedando ambas apartadas de las demás señoras. Allí le hace entrega de la tarjeta postal —antes mencionada- que su hija Valentina Macarrón le habría enviado desde la ciudad de Chicago (EE.UU.) a su padre Marcelo Macarrón, con motivo del cumpleaños número (47) que había tenido lugar una semana antes de ocurrido el hecho en estudio. La Víctima le entrega confidencialmente dicha tarjeta a su amiga y le pide por favor que la leyera y le diera su opinión. Acto seguido se retira a su domicilio. (ver declaración de la Señora Paula Fitte de Ruiz).

Aquí surge como un dato objetivo que a la Señora Nora Raquel Dalmasso le generaba alguna duda y preocupación el contenido de dicha tarjeta postal escrita por su hija Valentina Macarrón. Tanto como para someter esta correspondencia privada a la opinión de alguien independiente al grupo familiar. Esta persona luego de que se produzca el hallazgo del cadáver, entregó la carta voluntariamente a la Instrucción "...porque podría ser útil para la investigación...". (ver declaración de la Señora Paula Fitte de Ruiz).

Resulta entonces ajustado preguntarnos ¿por qué la Sra. Dalmasso necesitaba que alguien externo a la familia le diera su opinión acerca de las palabras de su hija a su padre?, ¿qué significación tenían esos enunciados para la Sra. Dalmasso? momentos después (aproximadamente a las 03:18 horas) la Señora Nora Raquel Dalmasso llega hasta la entrada del garaje de su vivienda particular, quedando su vehículo estacionado con las luces encendidas que la alumbraban mientras abría el portón. (ver declaración de la Señora Paula Fitte de Ruiz). En ese momento pasa por el frente de su casa la Señora Paula Fitte, quien la saluda por última vez haciendo sonar la bocina de su vehículo. Sería la última vez —conocida por la instrucción- que la Víctima fue vista con vida antes de llegar al encuentro con el/los autor/es material/es del hecho criminal.

Luego de ello, probablemente ya habiendo ingresado a la vivienda, siendo las 03:23 horas, la Señora Nora Raquel Dalmasso habría enviado un mensaje de texto desde su celular N°: 3584025910 al celular del Señor Guillermo Albarracín N°: 3586013987 – en respuesta a un mensaje que éste habría enviado por éste a las 22:51 horas- en el que escribió: "Ángel, lo leí a las 03:00 am, estaba en Alvear Resto con parte

del grupo. Quedó este cel. en el auto". Este sería el último acto voluntario realizado por la Víctima antes de su fallecimiento, según el I.P.M. establecido en el protocolo de la Autopsia Médico Legal.

3.2 Reconstrucción secuencial del hecho

3.2.1 Fase previa al hecho

Sabemos por la declaración de la Señora Paula Fitte que aproximadamente a partir de las 03:18 horas de la madrugada del día sábado 25 de noviembre de 2006, la Sra. Dalmaso se habría encontrado ya en el interior de su domicilio. A partir de este momento y hasta que se produjo el hallazgo del cuerpo ya sin vida de la Víctima, tenemos un intervalo post mortem (IPM) alrededor de treinta y seis horas, lo que determinaría que el lapso más probable de la muerte sería alrededor de tres a seis horas posterior al ingreso de la Víctima a su casa. Tanto desde el trabajo de campo realizado en el marco del presente estudio, como desde las diversas líneas de acción desplegadas por la investigación operativa, no se obtuvieron testigos que hubieran visto o conocido actividad alguna de la Víctima o en la que la misma hubiera estado involucrada a partir de las 03:18 horas del día sábado 24 de noviembre de 2006.

Por esta circunstancia y demás constancias de autos, debemos considerar como más plausible que la fase del homicidio pudiera haber ocurrido en el interior de la vivienda y luego de que la víctima ingresara a la misma. Surgen entonces diversas hipótesis relativas a la crimino dinámica del hecho, tales como: ¿La Víctima podría haber sido atacada de inmediato por uno o más sujetos que la estuvieran esperando?, ¿podría ella haber permitido el ingreso de una o más personas y haber mantenido una reunión previa al hecho de homicidio que derivara en un hecho pasional o en una

situación en espiral de violencia?, o quizás, la Víctima fuera atacada de sorpresa mientras realizaba sus hábitos higiénicos nocturnos, por uno o más sujetos que ingresaran furtivamente?. En este último caso ¿cómo y por donde podrían haber ingresado?

Para realizar inferencias respecto a cuál de estas hipótesis crimino dinámicas pueden resultar más probables, debemos realizar una reconstrucción teórica de la fase previa al hecho de homicidio, basado según las constancias de los elementos encontrados en la escena del crimen y relacionados con las características y costumbres de la Víctima y de las personas de su entorno familiar (descriptas en el punto de análisis de la Víctima y su entorno sociofamiliar).

- *El lugar del hecho en sentido amplio: Según los estándares internacionales en*

pautas criminalísticas, en lo que respecta a hechos de homicidios y delitos sexuales, debe considerarse como lugar del hecho tanto el espacio donde se encuentren concentrado la mayor parte de las evidencias físicas, como así también un perímetro más amplio alrededor del lugar del hecho en sentido estricto.

En el caso particular, podemos considerar en sentido amplio todo el barrio Country Villa Golf como así también el predio donde se encuentra ubicada la vivienda y todas sus dependencias.

Y en sentido estricto, la habitación donde se produjo el hallazgo del cadáver de la Señora Nora Raquel Dalmaso, el baño contiguo y el hall distribuidor que los antecede.

- Respecto al barrio:

1) *En primer lugar observamos que el mismo cuenta con un alambre tejido perimetral que cierra el paso alrededor de todo el barrio. Sin embargo, la escasa altura del alambrado hace muy factible el ingreso al mismo trasponiéndolo en cualquier punto del extenso perímetro, el cual no cuenta con un sistema de control o supervisión.*

2) *Asimismo existen tres ingresos con personal de seguridad y cámaras de video que deben funcionar las Veinticuatro horas. Sin embargo, según las constancias existentes en autos, desde la investigación operativa se logró establecer que dichas cámaras no estaban funcionando durante la noche y la madrugada en que se produjo el hecho.*

3) *También se estableció que durante todo ese lapso se produjo un intenso tránsito de vehículos y personas que asistían a diferentes eventos y fiestas, pese a lo cual -al momento de la realización del presente estudio- no existen constancias de testigos que pudieran haber observado la presencia de personas o el merodeo de vehículos en cercanías al lugar del hecho, salvo la declaración testimonial del repartidor de diarios, Señor Morello, quien de manera "espontánea" manifestó a vecinos, amigos y luego a personal policial de la Unidad Departamental Río IV de la Policía de la Provincia de Córdoba, que la madrugada del día sábado 24 de noviembre de 2006, siendo aproximadamente las 05:30 horas (coincidente con la posible data de la muerte) luego de haber depositado un ejemplar de la edición del periódico local en el porche de la casa de los Macarrón, se resguardó de la lluvia —que en ese momento aumentaba su intensidad- en una cochera externa de una vivienda ubicada en diagonal a la casa de la familia Macarrón. Lugar desde dónde observó que un automóvil Peugeot 206 color blanco se estacionó justo al frente de la vivienda de la familia Macarrón. Que el*

vehículo estaba siendo conducido por una mujer, que aparentemente llevaba a su lado a una menor y que del asiento trasero descendieron dos personas que ingresaron al interior de la casa donde ya se encontraba la Víctima. Esta declaración, que surgió de manera espontánea en un primer momento, luego fue desmentida por el propio informante, aduciendo haber "inventado" tan detalladas circunstancias -las antes descritas-, por motivos o razones personales.

- Respecto al predio de la vivienda:

Respecto a la seguridad del perímetro, la vivienda colinda en su frente con la calle y en sus restantes costados con otras viviendas, existiendo una abertura que conecta el predio con la vivienda de la familia Radaelli. Dicha abertura se encuentra cubierta de una tupida vegetación que perfectamente permitiría ocultar y cubrir el paso de uno o más sujetos, incluso hasta las entradas posteriores de la vivienda de la víctima.

No obstante, de acuerdo a las constancias obrante en autos, sabemos que las calles colindantes se encontraban con barro. al igual que en algunos sectores del predio que rodea la vivienda —por la obra en ejecución- o con césped humedecido por la intensa y continua lluvia, la cual duró desde la noche del viernes 24 de noviembre (antes del intervalo de la muerte) hasta posterior al hallazgo del cadáver de la Víctima.

- Respecto a las aberturas de la vivienda:

En primer lugar, debe destacarse que no existieron señas de violencia o fuerza en ninguna abertura de la vivienda. Incluso las aberturas del frente de la vivienda se encontraban cerradas y con las trabas de seguridad puesta, incluido el portón del garaje por donde fue vista ingresando la Víctima.

Pero, por el contrario, las aberturas de la parte posterior de la casa que da al patio, por la cual ingresó el Sr. Radaelli (ver declaración testimonial e informe planimétrico de Policía Judicial) fue encontrada apoyada pero sin llave (traba de seguridad) puesta.

Por otra parte, desde una de las líneas de la investigación operativa, se estableció la probabilidad de que el/los agresor/es hubieran ingresado a la vivienda desde la planta alta, a través de la puerta ventana -cuyo balcón da al patio trasero- de la habitación matrimonial que se encontraba en obras, con el piso de parquet recién puesto.

Como ya expresamos, sabemos que el día viernes 24 de noviembre del 2006, alrededor de las 22:00 horas se inicia una copiosa precipitación de un temporal que continuó incluso hasta después del momento del hallazgo del cadáver (tarde del día domingo 26 de noviembre).

Entonces, sabiendo que tanto en las calles de acceso (de tierra) como el predio de la vivienda —por las refacciones- había barro, llama la atención la ausencia de rastros de barro (incluso césped) tanto en el piso de dicha habitación matrimonial como en la cama donde se encontró el cadáver —o en alguna otra parte de la vivienda- ya que necesariamente debería haberse adherido restos de barro y/o césped en los calzados y demás prendas del/los posible/s ingresante/s furtivo/s.

Otra posibilidad sería que el/los sujetos autor/es del hecho hubieran ingresado por la mencionada puerta ventana, pero antes de que se iniciara la lluvia del día viernes 24 de noviembre de 2006, es decir, antes de que la Señora Nora Raquel Dalmasso regresara a la casa en horas de la madrugada.

Pero esta última circunstancia también resultaría poco probable si tenemos en cuenta II Última declaración del Señor Rubén Julio Pérez -contratista de obra-, quien dejó constancia respecto a la costumbre de la Víctima de cerrar todas las aberturas de las dependencias de la vivienda, luego de que los obreros —sus dependientes— terminaran la jornada laboral (ver declaración testimonial de señor Rubén Julio López) Resulta poco probable que la Víctima hiciera una excepción esa tarde noche del día viernes 24 de noviembre de 2006, máxime si tenemos en cuenta el carácter obsesivo y su vocación por el cuidado de las cosas, reflejado en el punto pericial anterior (ver "conductas habituales de la Víctima"), que fuera determinante, inclusive para el crecimiento económico del grupo familiar, sobre todo al inicio del matrimonio.

En efecto, resulta incongruente que la Señora Nora Raquel Dalmasso se hubiera descuidado dejando la puerta ventana en cuestión abierta, máxime si tenía conciencia que se avecinaba una tormenta y que muy probablemente comenzaría a llover, objetivamente sabemos que la Víctima tenía conciencia de que la noche del día viernes 24 de noviembre de 2006 podía llover, pues salió de su vivienda usando un piloto color beige. (Ver "últimas actividades de la Víctima" y declaración de la Señora Rosario Márquez). Incluso quedó acreditado en el expediente que la noche del hecho tomó precauciones para proteger su vehículo en dos cocheras distintas (ver declaración Señoras Silvia Macarrón y Rosario Márquez). Por otra parte, según la declaración testimonial del Médico Forense Subirachs, el día del hallazgo del cadáver, al ingresar a la habitación matrimonial observó la puerta ventana en cuestión ligeramente abierta, pero los empleados policiales allí presentes le dijeron

que la habían abierto por el olor (ver declaración testimonial del señor Subirachs).

Respecto a la existencia de agua en el piso de la habitación matrimonial, el testigo Rubén Julio Pérez explica además que resulta más lógico la probabilidad de que el ingreso del líquido pluvial ocurriera a través de la ventana de la habitación que se encuentra orientada al punto cardinal este y no a través de la puerta ventana que según esta hipótesis se encontraría cerrada. Que esta circunstancia habría sido observada por la Señora Carina Flores (ver declaración de Sr. Rubén Julio Pérez).

Todas estas circunstancias hacen improbable que la Sra. Dalmasso se hubiera descuidado la tarde noche del día sábado 24 de noviembre de 2006, dejando alguna abertura abierta. Por ello se infiere también como menos probable que el/los autor/es hubieran podido ingresar posteriormente por la puerta ventana en cuestión.

- Respecto a otras dependencias de la vivienda. Es dable observar la ausencia de elementos objetivos, tales como huellas y/o rastros de alimentos y bebidas o desorden en las diferentes dependencias de la casa. O cambios de lugar de objetos, etc. Esta circunstancia nos permite inferir como menos probable que la Víctima pudiera haber mantenido una reunión o encuentro previamente planificado o casual con personas que pertenecieran a su entorno social (vecinos, amigos, conocidos) que se hubieran presentado espontáneamente y ella les hubiera permitido el ingreso (la Víctima no solía recibir visitas estando desarreglada).

Aunque, por supuesto, no podemos descartar la posibilidad de que quien/es se presentara/n perteneciera/n al círculo íntimo (entorno familiar o social de extrema

confianza) cuyo hábitat le/s fuera un lugar común o que lógicamente correspondiera permitirle/s el acceso. El ingreso a la vivienda de personas del entorno de la Víctima con motivos pasionales, resulta menos probable ya que de acuerdo a las evidencias y constancias del lugar del hecho, se comprobó —en primer término- que la Sra. Dalmasso no estaba preparada en su arreglo personal para un evento previamente planificado y aún en caso de que ella le hubiere permitido el acceso a alguien con esos fines, tendría que haberse desencadenado el típico espiral de violencia que se observa en aquellos hechos espontáneos donde la escena del crimen presenta cierta desorganización y desorden. Aunque, no podemos descartar la existencia de una situación de estrés antes de la fase del homicidio o de posteriores conductas de ordenamiento por parte del/los autor/es.

- *El lugar del hecho en sentido estricto: Observamos que existe una puerta que comunica el garaje directamente con las escaleras que llevan a la planta alta de la vivienda, donde se encuentran las diferentes habitaciones, incluida la de su hija María Valentina Macarrón, donde se habría producido la fase del homicidio según constancias obrante en autos. (ver anexo plano 1 y 2). Como fue mencionado, sabemos por las constancias de autos que allí descansaba la Señora Nora Raquel Dalmasso desde que se iniciaran las tareas de refacción en el dormitorio matrimonial (ver declaración de la Señora Carina Flores y del Señor Marcelo Macarrón). Es en esta habitación y en el hall distribuidor que la antecede, donde se puede observar la presencia y disposición de la mayoría de los efectos personales que la Señora Dalmasso habría utilizado la noche de su deceso (ver actas de secuestro) exceptuando el celular V3 y el piloto, lo que indica que luego de ingresar al interior de la casa la Víctima habría*

tenido tiempo para realizar las rutinas nocturnas (ver “conductas habituales de la Víctima”). Así, la presencia de la cartera color beige tipo marca Vuitton -que llevaba esa noche según la descripción de amigas- sobre un escritorio ubicado en el lado derecho del ingreso de la habitación (ver anexo plano 2 referencia E 14), nos indica que la Víctima podría haber ingresado al interior de la habitación de la Señorita María Valentina Macarrón, luego ella podría haber ingresado voluntariamente al interior de la habitación de la Señorita María Valentina Macarrón, luego ella misma podría haber abierto la cartera y del interior de la misma haber sacado un atado de cigarrillos marca Marlboro 10 (ver anexo plano 2 referencia E 4 y “conductas habituales de la Víctima).

Según consta en acta de secuestro de 1• cuerpo del expediente, tanto en planta baja como en planta alta de la vivienda, se procedió al secuestro de varias colillas de cigarrillos, algunas de las cuales podrían haber sido consumidos por la Víctima (también por el/los autor/es).

Quizás, ella también podría haber extraído y depositado sobre el escritorio algunos efectos personales allí encontrados. tales como: un cargador de teléfono celular (ver fotografías lugar del hecho División Criminalística de Unidad Departamental Río Cuarto policía de la Provincia de Córdoba), dos estuches color negro pertenecientes a los celulares que ella usó esa noche: uno para el celular Motorola V3 —sustraído-, y otro correspondiente al celular Motorola que fuera secuestrado en la escena del crimen (ver anexo plano 2 referencia E 16) y probablemente el estuche con los lentes recetados (ver fotografías lugar del hecho División Criminalística de Unidad Departamental Río Cuarto Policía de la Provincia de Córdoba y Plano 2 referencia E 12).

En otro hábito que sería natural en ella, podría haberse sacado las dos pulseras tipo esclavas y una cadena de plata con un dije en trébol que se encontró depositado en el mismo escritorio (ver anexo plano 2 referencia E 1 y E 2). También la Señora Dalmasso podría haber tenido tiempo de sacarse las sandalias taco alto de color beige de tiras muy largas que utilizó esa noche y luego, siguiendo con sus costumbres, ella podría haber ubicado dichos calzados debajo del perchero que se encontraba frente al escritorio (donde fueron hallados según acta de inspección ocular) colocándolas junto a otros calzados.

Posteriormente, tal como está acreditado en el expediente (ver acta de inspección ocular e informe de planimetría), teniendo en cuenta ubicación y prolijidad con que fueron halladas las prendas que llevaba puestas esa noche: remera, jeans y el cinto con tachas, resulta muy probable que la Víctima hubiera tenido tiempo de acomodarlas sobre un sillón color azul que se encuentra en el hall fuera del dormitorio, tal como fuera su costumbre. (Ver anexo plano y anexo plano 2 referencias C1, C2 y C3).

Luego, ella también podría haberse sacado el sostén y haberlo depositado sobre el respaldo de la silla ubicada en el interior de la habitación (ver anexo plano 2 referencia E 19). También podría haber utilizado la bata de baño color blanco (ver anexo plano 2 referencia E 26) que posteriormente podría haber depositado en la cama junto al traje de baño que habría usado en la pileta de natación la tarde anterior. (ver anexo plano 2 referencia E 23).

La Víctima "...se encontraba profusamente maquillada..." según expresaron las personas que la vieron la noche anterior en el Resto Bar (ver por ejemplo declaración

testimonial de Señorita María Pía Solimandi). De acuerdo a las constancias obrantes en autos (Ver fotografías del lugar del hecho tomadas por la División Criminalística de la Unidad Departamental Río Cuarto de la Policía de la Provincia) en el momento del hallazgo del cuerpo sin vida de la Víctima, su rostro se encontraba sin maquillaje. De acuerdo a sus hábitos, resulta probable entonces que la Víctima hubiera ingresado al interior del baño donde podría haberse desmaquillado antes de colocarse una crema de noche (ver “conductas habituales de la Víctima y declaración de la Señora Carina Flores).

También podría haber tenido tiempo de sacarse los aros y lavado ropa interior en el lavatorio, que posiblemente fuera la que esa noche tenía puesta (Ver anexo plano 2 referencias F5 y G4. También fotografías División Criminalística Unidad Departamental Río Cuarto Policía de la Provincia de Córdoba). Cabe destacar que la Señora Dalmaso tenía por costumbre cambiarse Varias veces al día de ropa interior, lavarla en el lavatorio del baño y luego colgarlas en el radiador (ver declaraciones de la Señora Carina Flores y del Señor Marcelo Macarrón).

Otro aspecto a considerar es que la Víctima tuviera tiempo de bañarse antes de la fase del homicidio. Teniendo en cuenta sus costumbres esto resulta muy probable. De acuerdo a las evidencias físicas, resulta probable también que ella se hubiera recostado -antes de la fase del homicidio- en la cama de su hija María Valentina a descansar, llevándose los dos celulares que utilizaba al cuarto, los cuales luego de ser utilizados (ver informe de sábanas telefónicas y mensaje de textos) los habría dejado a su lado, en la repisa contigua a la cama (ver anexo plano 2 referencia E 5 y declaraciones de Señora Maria Delia Grassi y Señor Marcelo Macarrón).

Por otra parte, los lentes recetados que fueron hallados en el piso de la habitación ubicados detrás de la repisa contigua a la cama (ver anexo plano 2 referencia E 17), podrían estar indicando que la Víctima no se durmió inmediatamente, sino que podría haber tenido la intención de ver televisión como acostumbraba a hacer antes de dormir. Aquí debemos recordar que, de acuerdo a lo declarado en sus respectivas testimoniales e informado en entrevistas MAPI por parte de diversas personas del entorno sociofamiliar, la Víctima 'sufriría de insomnio de mantenimiento, por lo cual resulta probable que aún encontrándose ya dormida ella hubiera reaccionado ante cualquier ruido, como los que hubieran ocurrido en caso que el/los autor/es del hecho hubieran ingresado furtivamente a la vivienda.

3.2.3 Fase del homicidio

- Descripción del cadáver en el momento del hallazgo: Según las constancias obrantes en autos, el cuerpo sin vida de la Señora Nora Raquel I Dalmasso fue hallado estimativamente a las 17:30 horas, en el dormitorio de la Señorita María Valentina Macarrón, ubicado en la planta alta de su domicilio particular. El cuerpo yacía en posición decúbito dorsal sobre la cama, totalmente desnudo y cubierto por la sábana superior desde los pies hasta algo más arriba del abdomen quedando sus pechos al descubierto, al igual que una parte de la pierna y del pie izquierdo. Tenía la cabeza levemente recostada hacia atrás y sobre el vértice de la cama más cercano a la pared de la habitación. Las posiciones de sus piernas se visualizaron flexionadas y abiertas hacia los lados, presentando el cuerpo a la altura del cuello visibles lesiones y un doble lazo a su alrededor, ceñido por dos nudos, practicado con un cinto de una bata de*

toalla color blanca, la que se encontraba al pie de la cama. (Ver declaración Sr. Pablo Radaelli y acta de inspección judicial en el lugar del hecho).

Según la primera autopsia (ver protocolo de autopsia) la muerte devino por estrangulamiento por mecanismo mixto, por lazo y manual.

La misma pericia documenta claramente las lesiones advertidas en el cuerpo, todas "intra vitam", tales como un surco horizontal en el cuello por debajo del cartílago tiroideos, sin profundidad en zonas laterales, uniéndose ambos en la zona del nudo, en la región anterolateral derecha, baja, produciendo lesión marcadamente apergaminada y acartonada a ambos lados; dos excoriaciones más de forma similar del lado izquierdo; otra excoriación en zona ínfero lateral derecha del cuello.

Se palpó en cráneo un hematoma parieto occipital derecho de 7 cm de diámetro aproximadamente, en codo derecho, cara posterior externa, lesiones equimóticas varias; en zona de flanco izquierdo de abdomen dos excoriaciones lineales de 1 cm de longitud.

Respecto a lesiones en zonas erógenas, la autopsia hace referencia a pequeña excoriación en pezón derecho y equimosis tipo puntillado en mama izquierda en cuadrante ínfero interno.

En zona de genitales, himen desaparecido, presencia de líquido blanquecino, equimosis en región el vestíbulo himeneal por dentro de labios menores desde hora 4 a 6, orificio anal ligeramente protuido, lesión reciente tipo fisura en hora 12.

- *Informes médicos y químicos forenses:*

1. *Intervalo post — mortem (P.M.I.)*

a) *Según la autopsia médico legal efectuada el día 26/11/2006 a las 21:00 horas por los Dres. Guillermo Mazzucchelli, Martin Subirachs y Virginia Ferreira, el óbito se habría producido "...alrededor de 36 horas previas al examen practicado en el lugar del hecho -19:00 horas del día domingo 26-11-2006-". (Aquí se indica como intervalo probable de la muerte entre las 05:00 y 07:00 horas del día sábado 25 de noviembre).*

b) *Según la primera revisión documental efectuada por el Dr. Mario G. Vignolo: "...la data de la muerte desde que la misma ocurrió y el cadáver fue encontrado es de 36 horas, siendo el margen de error muy pequeño ya que hay coexistencia de varios signos que"así Lo indican..." (Aquí se ratifica el intervalo de muerte).*

c) *Según la segunda revisión documental efectuada por el Dr. Ricardo Cacciaguerra: "...El cadáver se encontraba con ausencia de rigidez cadavérica, ya que el periodo cromático - enfisematoso de la putrefacción estaba instalado en él. Por lo tanto, la data de la muerte, es de treinta y seis horas aproximadamente, desde el momento del óbito hasta el hallazgo del cuerpo por parte de los médicos forenses...". (Aquí también ratifica el intervalo de la muerte preestablecida).*

- *Causa eficiente de muerte*

a) *Según la autopsia médico legal efectuada por los Dres.: Guillermo Mazzucchelli, Martin Subirachs y Virginia Ferreira: la causa eficiente de la muerte fue"...asfixia mecánica por estrangulamiento por mecanismo mixto, por lazo y manual..."*

b) Según la primera revisión documental efectuada por el Dr. Mario G. Vignolo: "...la causa eficiente de la muerte se debió a una asfixia mecánica producida por mecanismo mixto entre estrangulamiento a lazo y manual, siendo el más certero y que indudablemente llevó a la muerte a la víctima el estrangulamiento a lazo y secundario el manual". (Aquí se ratifica la causa preestablecida, pero agrega que la principal instrumento de ejecución utilizado por el autor fue el lazo).

c) Según segunda revisión documental efectuada por el Dr. Ricardo Cacciaguerra..."El infiltrado hemático en tejido celular subcutáneo y a nivel de inserción distal de ambos músculos esternocleidomastoideos, es indicativo de que al momento de ser estrangulada la víctima, su cabeza estuvo hiperextendida y en máxima tracción hacia arriba, oponiéndose a la fuerza que ejercen el resto del cuerpo hacia abajo, semejante al mecanismo del ahorcamiento"... En otro punto del informe agrega: "...Con respecto al estrangulación, fue completa y muy ajustada, que provocaron en la víctima una asfixia de tipo mecánico provocando un déficit de oxígeno (anoxia) a nivel del cerebro y tronco cerebral. Estos dos últimos, soportan la anoxia un tiempo de tres minutos. Por lo tanto, desde el momento en que se inició en la Víctima la estrangulación hasta que falleció (incluyendo el "periodo de agonía" de dos minutos), el proceso de sometimiento ha sido de cinco minutos aproximadamente...". (Agrega inferencias sobre la dinámica en que se produjo la muerte. Especialmente agrega sobre la posición de la Víctima al momento de la estrangulación y la rapidez en que se produjo la estrangulación).

- Signos defensivos en el cuerpo de la Víctima

a) En el informe suscripto por el Dr. Vignolo, interpreta que las lesiones que presentaba la Víctima para nada son compatibles con signos de defensa previa a su muerte.

b) Mientras que en el informe suscripto por el Dr. Cachiaguerra, infiere que la Víctima sí se defendió, pero su resistencia fue vencida por el/los agresor/es.

- Signos de cambio de posición o traslado del cadáver a) En sus respectivas declaraciones testimoniales, los expertos forenses actuantes, Mazzucchelli, Subirachs y Ferreira, consideran que el lugar donde fue hallado el cadáver, coincide con el lugar donde se cometió el hecho. Avalan esta conclusión evidencias tales como: 1) las lesiones existentes en cráneo y codos, que fueron interpretadas por los profesionales expertos, como excoriaciones producidas por fricción con la pared ubicada al costado de la cama. 2) Aureola de orina y pelos humanos hallados en la sábana de abajo. 3) Restos de materia fecal en región anal. Asimismo el Médico Forense Mazzucchelli agrega en su declaración testimonial que científicamente no se observó en la escena del crimen un dato objetivo que le permita excluir la hipótesis de que alguien haya colocado el cadáver en ese lugar y en esa posición, luego de haber matado a la Víctima, aunque la mancha de orina en la sábana constituye un elemento de importancia para sostener que la muerte se produjo en la cama. b) Respecto a las livideces cadavéricas, en su declaración testimonial el Dr. Mazzucchelli aclara que en el protocolo de autopsia se dejó constancia de la existencia de livideces cadavéricas en nalgas de entrepiernas, la parte posterior de los muslos y zonas cervicecual, dorsales y laterales, las cuales estaban fijas al momento del examen, es decir que ya habían pasado más de 10 o 12 horas y ya no había lugar a trasposición,

Por su parte el Médico Forense Subirachs, aclaró que las livideces cadavéricas se producen al cesar la circulación sanguínea y se hacen visibles en la zona de declive del cuerpo a partir de las 2 o 3 horas, respetando los planos en los cuales está apoyado el cadáver (talones, nalgas, omóplatos, etc.) y se completan a las 10 o 12 horas y transcurrido este tiempo, no se cambian de ubicación al movilizar el cadáver, es decir, que no se produce la transposición de las livideces. Todo esto es producido por la gravedad y no es una infiltración sino una fijación, que es lo que lo diferencia de una lesión traumática tipo equimosis o hematoma. A su vez la Médica Forense Ferreira, reconoce que las manchas observadas en antebrazo, mano y entrepierna derecha, también son livideces cadavéricas, al igual que las rú"as que se observan en región anal y pélvico genital.

Por último, el Médico Forense Mazzucchelli observa que las manchas observadas en la parte superior del brazo izquierdo, también se podrían corresponder al edema producido por el brazo.

- *Signos de violencia sexual en el cuerpo de la Víctima*

a) En el protocolo de Autopsia realizada por los primeros profesionales actuantes, no se deja constancia respecto a la posibilidad de una conducta de violencia sexual durante la comisión del hecho.

b) Mientras que en el informe presentado por el Dr. Vignolo, se considera que las lesiones en senos y genitales observadas en el cadáver de la Víctima, son indicativas de la existencia de juego sexual erotizado y de exaltación brusca previo a la muerte y no compatible con comportamiento de violación sádica.

c) *Por su parte en el informe del Dr. Cachiaguerra, se interpreta que las lesiones en el cuerpo y en los genitales son indicativas de que la Víctima fue dominada físicamente y accedida carnalmente sin su consentimiento: “Dentro de este proceso — estrangulamiento- la víctima ha sido accedida sexualmente, pues en el protocolo de autopsia se describen perfectamente las lesiones genitales y anales (lesiones intra vitam y contemporáneas entre sí), producto de una actividad sexual violenta, y no consentida pues no ha habido fluidos vagina que permitan una cópula sexual no traumática que contribuyeron a generar las lesiones descriptas.”.*

- *Determinación de semen u otros fluidos en el cuerpo de la Víctima:*

a) *Según informe del profesional químico (Dr. Zabala) de la Sección Criminalística de la Departamental Río Cuarto de la Policía de la Provincia de Córdoba, el exudado vaginal y anal —idem material de la vulva- extraído del cadáver de la Víctima sometido a determinación química de fosfatasa ácida prostática, arrojaron resultados presuntivos de la presencia de líquido seminal.*

b) *Mientras que en informe químico legal producido en Gabinete de Química Legal de la Policía Judicial de Córdoba (Dr. Néstor Gutierrez) se determinó ausencia de rastros de semen en exudado vaginal, anal y material de la vulva extraído del cadáver de la Víctima.*

c) *Por su parte, el primer informe de análisis de A.D.N. producido por el Ceprocór (Dra. Nidia Modesti) remarca que en la pericia bioquímica (realizada en Río Cuarto) no se detectaron espermatozoides por microscopía y que el estudio de fosfatasa ácida prostática no es específico de la presencia de semen. Por lo que se considera necesario investigar antígeno prostático que sí es específico para la*

presencia semen. Además, recomienda intentar determinar el perfil de A.D.N. en el cinto de la bata a la altura donde el agresor habría ejercido fuerza.

d) Luego, en el segundo informe de análisis de A.D.N., el Ceprocor (Dra. Modesti) destaca que dicho centro científico no investiga la presencia de semen, solo determina perfiles genéticos recuperados en facciones de los fluidos humanos remitidos por la instrucción y que se determinó un perfil de A.D.N. masculino de sistema cromosoma "Y" idéntico al perfil de A.D.N. masculino correspondiente al Sr. Félix Macarrón, en:

- Exudado vaginal.*
- Exudado anal.*
- Vulva peritado.*
- Fluido humano y epitelial en sábana inferior (5 manchas).*
- Fluido humano y epitelial en cinto de bata (3 manchas).*

les y lubricación anal En este mismo informe se aclara que un individuo masculino posee idéntico haplotipo cromosoma "W que toda la línea biológica paterna (padre, hijo, nieto, hermano, abuelo paterno, tíos paternos y primos paternos) por lo cual el material genético podría pertenecer a cualquiera de los sujetos varones de la línea biológica de la familia Macarrón (ver genograma de la familia Macarrón en página 12 del presente estudio). Otra particularidad del perfil genético masculino identificado es que en todas las evidencias obtenidas -en la escena del crimen- no fue posible asignar ningún alelo en el sistema "DYS19". Esto es similar en el perfil genético del Señor Félix Macarrón, donde también se observó la presencia de un alelo nulo en este sistema "DYS19". Se trata de una mutación genética que refuerza la posibilidad de

que el haplotipo recuperado en las diferentes evidencias (antes detalladas) corresponden a la línea biológica paterna del Señor Félix Macarrón. Posteriormente, la investigación operativa logró detectar en total a ocho sujetos varones pertenecientes a la línea biológica Macarrón. (ver genograma de la familia Macarrón en página 12 del presente estudio)

e) Luego de analizado los diferentes perfiles genéticos de las muestras sanguíneas extraídas a todos los sujetos varones de la línea Macarrón, el Cepracor (Dra. Modesti) informa que la mutación genética antes descrita es compartida únicamente por el Señor Félix Macarrón y su descendencia, es decir, por los señores Marcelo y Facundo Macarrón.

f) Asimismo, podemos observar cómo improbable que los fluidos humanos reservados de la escena del crimen, que permitieron identificar el perfil genético de la línea biológica del Señor Félix Macarrón -por ejemplo, las halladas en la vulva y en el fondo de la saca vaginal de la Víctima- pudieran tratarse de fluidos humanos que el Señor Marcelo Macarrón hubiera depositado en relaciones maritales previas al crimen. En primer lugar —según lo informado por el propio Señor Marcelo Macarrón la señora Carina Flores- horas antes de producirse el homicidio, la Víctima habría nadado cuatro largos en la piscina de natación familiar. (Ver declaración del Señor Marcelo Macarrón). También la Sra. Carina Flores manifestó que la víctima en horas del mediodía del 24 de noviembre concurrió al domicilio y se duchó y su amiga Poly Ruíz señaló que la visitó en horas de la tarde y la atendió en bata y con los pelos chorreando agua, Esto implica que el mismo día viernes 24 la Sra. Nora Dalmaso tuvo mucho contacto con el agua (se higienizó y nadó en la pileta según lo declarado por Sr. Carina

Flores, Sra. Silvia Cassina de Albarracín y Sr. Marcelo Macarrón), de modo que es improbable que los restos biológicos encontrados en su cuerpo hubieran permanecido en él antes del momento del hecho. (ver declaración Dra. Laura Lanzaco).

g) La situación descrita en el punto anterior, teniendo en cuenta, además, la información objetiva aportada en su declaración testimonial por la Dra. Laura Lanzaco, bioquímica forense del gabinete de Química Legal de Policía Judicial de Córdoba, quien indica como improbable que con dichas circunstancias pudieran perdurar restos de semen y menos células epiteliales u otro tipo de material orgánico en la propia vulva de la Víctima.

h) Mas aún, si revisamos las costumbres de la Víctima, sus rasgos obsesivos y costumbres de higiene, resulta poco probable que el material biológico hallado en las sábanas de la cama donde fue hallado el cadáver o los hallados en el cinto de la bata pudieran haberse ubicado allí previo a la comisión del hecho de homicidio. (ver declaración de Señora Carina Flores).

3.2.4 Fase posterior o de ordenamiento

Luego de cometido un hecho de homicidio, los autores se enfrentan a la situación de tener que tomar decisiones concientes para desvincularse del hecho e inconscientemente pueden tomar un distanciamiento emocional del hecho. Las huellas de estas acciones, que pueden configurar una escena del crimen más o menos organizada, son analizadas en la fase del ordenamiento.

De los informes forenses surge que la Víctima no fue movida de posición desde que se produjo su muerte hasta momentos posterior a su hallazgo.

Pero existen otras circunstancias que si nos están indicando que el o los autores del hecho permanecieron en la vivienda. En efecto, debe tenerse en cuenta que el teléfono móvil que no se sustrajo de la escena, habría sido encendido —después del Intervalo de la muerte- en el interior de la casa. Esto podría estar indicando que el autor no habría salido del inmueble después de cometido el ilícito, pues para ese momento ya habían transcurridos muchas horas de ocurrido el deceso (ver informe del DAIC de la Policía de la Provincia).

También debe considerarse que el o los perpetradores no hayan sustraído elementos de valor, por ejemplo, en la cartera de la Víctima había considerable cantidad de dinero en efectivo y que si se hubiera sustraído el otro teléfono móvil corporativo de la Víctima -quizás como una forma de eliminar evidencia- razón por la cual no se pudo obtener los mensajes realizados por la Víctima o el/los autor/es antes del hallazgo del cadáver.

Por último, debemos considerar el hecho de que se hallara el cuerpo sin vida de la Víctima (ver declaración del Señor Radaelli primero en llegar al lugar del hecho) tapada con la sábana superior desde sus genitales hasta la altura de los senos, como una conducta de distanciamiento emocional (negación) del o al menos de uno de los autores del hecho.

Estos elementos nos hablan de un autor organizado, pero de una planificación simple y primaria, que evidencian acciones reactivas tendientes a la eliminación de pruebas que lo pudieran vincular, tales como la sustracción de su celular que hasta el momento de nuestra intervención no habría sido utilizado. Ello refuerza la probabilidad que el interés de llevarse el celular no era por su valor económico.

3.3 Coincidencias:

Existen puntos de coincidencias y divergencias respecto a los datos objetivos forenses y criminalísticos que resultan de interés para la reconstrucción criminodinámica y factores motivacionales e impelentes del hecho:

- *El intervalo probable de la muerte: entre las 05:00 y 07:00 horas del día sábado 25 de noviembre.*

- *La causa eficiente de la muerte: se debió a una asfixia mecánica producida por mecanismo mixto entre estrangulamiento a lazo y manual, siendo el más certero y que indudablemente llevó a la muerte a la víctima el estrangulamiento a lazo y secundario el manual, en un proceso que duró cinco minutos aproximadamente desde que se inició la estrangulación hasta que falleció (incluyendo el periodo de agonía de dos minutos).*

- *Lugar del homicidio y signos de movimiento o traslado del cuerpo: de lo informado por los expertos médicos forenses, se desprenden datos objetivos que permiten inferir como probable que el lugar del hallazgo del cadáver sea coincidente con el lugar donde se produjo el homicidio como así también que no se detectaron indicios que hagan presumir que se hubiere trasladado el mismo.*

- *La posición de la Víctima al momento de producirse el estrangulamiento, debe haber estado con su cabeza hiperextendida y en máxima tracción hacia arriba, oponiéndose a la fuerza que ejercen el resto del cuerpo hacia abajo, semejante al mecanismo del ahorcamiento.*

- *El material biológico recolectado: Teniendo en cuenta las costumbres y últimas actividades de la Víctima (natación, baños, lavados, etc.) y las constancias*

existente en el expediente respecto al cambio de sábanas de la cama donde fue hallado el cuerpo sin vida de la Señora Nora Raquel Dalmasso, resulta poco probable que el material biológico encontrado en la escena del hallazgo pudiera haberse encontrado antes a la comisión del hecho de homicidio o que resultara de contaminación posterior al hallazgo del cuerpo sin vida de la Víctima.

3.4 Divergencias:

- El ataque sexual: Las lesiones en zonas erógenas y genitales “intra vitam” observadas en el cuerpo sin vida de la Víctima, son interpretadas de manera contradictoria por parte de los diferentes expertos médicos forenses respecto si podrían haberse provocado por actividad sexual consentida o por actos de violencia sexual no consentida por parte de la Víctima. Tampoco quedó demostrado —al momento del presente estudio- la existencia o no de restos de semen o espermatozoides en la escena del hallazgo del cadáver, pudiéndose tratar de células epiteliales u otros fluidos corporales. No obstante, las divergencias médicas forenses respecto a la supuesta conducta sexual previa o durante la fase del homicidio, no impiden pensar que si bien uno puede determinarse que fue un crimen donde predomine el móvil sexual, habría cierta sexualización por la desnudez y posición en que fue dejado el cuerpo sin vida de la Víctima y las lesiones vitales en zonas erógenas. Sin embargo hay que tener en cuenta que: 1) no se pudo descartar que las lesiones podrían haber sido producidas antes del hecho (según lo informado en interconsulta con Dra. Virginia Ferreira, dichas lesiones podrían tener una solución hasta 24 horas antes del momento del óbito), 2) que la desnudez resulta compatible con las costumbres de la Víctima de dormir*

desnuda cuando estaba sola y 3) Respecto a la posición, también resulta compatible con el mecanismo utilizado en la fase de homicidio.

- *Conducta defensiva de la Víctima: No obstante, las diferentes formulaciones de los profesionales intervinientes respecto a si la Víctima quiso o no pudo defenderse de su/s atacante/s; surge claro que por las características de las lesiones producidas:*

1) que son compatibles con el lugar donde se halló el cadáver y 2) que la Víctima tuvo pocas posibilidades de defenderse ya sea porque la persona que la atacó lo hizo inesperadamente para la Víctima (lo cual hace más probable que fuera alguien de su entorno) o la misma se encontraba reducida mediante uso de arma u otro medio amenazante. Lo cierto es que el mecanismo de la muerte por estrangulamiento, deja a la persona desvanecida sin posibilidades de defensa en muy pocos minutos.

3.5 Reconstrucción criminodinámica

La Sra. Dalmaso tuvo suficiente tiempo de realizar sus rutinas nocturnas de higiene y de acostarse a descansar en la cama de su hija María Valentina Macarrón, lugar donde se produjo el ataque y óbito. Asimismo, inferimos como menos probable que hubiere existido una reunión víctima/victimario previamente consentida, menos aún con motivos amorosos y/o sexuales.

Respecto a la manera de ingreso del/los autor/es, consideramos como menos probable que lo hubieran realizado furtivamente por la puerta ventana de la planta alta (no se encontraron rastros de barro o manchas en paredes recién pintadas ni en piso, a pesar de las condiciones climáticas del momento), resultando más probable que el ingreso se efectuará por la puerta trasera de planta baja que probablemente (según

costumbres de la Víctima siempre la dejaba sin llaves) o que los mismos contarán con llaves para el ingreso por otra abertura.

Por otra parte, habiéndose constatado que la Víctima presentaba insomnio de mantenimiento y sueño liviano, resulta menos probable que el/los autor/es hubiesen ingresado sin que ella lo advirtiera, aun encontrándose dormida. Si el autor fuera conocido de la Víctima, resulta probable que ella no hubiera reaccionado con acciones defensivas, tal como surge de la evidencia criminalística, menos aún si ella hubiera sido sorprendida en el ataque. También cabe la probabilidad, considerando los factores de vulnerabilidad de la Víctima, que ante una situación de riesgo heteroagresivo, ella hubiera evaluado como no peligroso al atacante que creyó poder dominar. En efecto, por su carácter la Sra. Dalmaso podría haber sobrestimado su propia capacidad para controlar al Victimario.

Respecto al mecanismo de estrangulamiento mixto (manual y mecánico), se efectuó rápidamente (en pocos minutos) sin que mediare posibilidades de defensa por parte de la Sra. Dalmaso. Luego de producido el máximo nivel de tensión, con el cuerpo ya sin vida de la Víctima, el mismo fue tapado con la sábana superior desde el torso hasta las extremidades inferiores, esta circunstancia podría evidenciar alguna necesidad emocional (de negación o reparación) del/los autor/es.

3.6 Reconstrucción del móvil criminal

Precisamente, en relación al móvil que desencadenara el hecho, se infiere que predomina un móvil personal (motivado o debido a algún problema o conflicto de intereses entre Víctima y Victimario/s) por sobre un móvil sexual (motivado o debido a razones pasionales o trastornos parafilicos por parte del/los autor/es). Al respecto,

cabe destacar: 1) que las evidencias relacionadas a la posible conducta sexual del o los autor/es resultan controversiales desde las diferentes interpretaciones efectuadas por los expertos médicos forenses actuantes; 2) no se pudo descartar que las lesiones podrían haber sido producida antes del hecho (según lo informado en interconsulta con Dra. Virginia Ferreira, dichas lesiones podrían tener una evolución hasta 24 horas antes del momento del óbito), 3) que la desnudez resulta compatible con las costumbres de la Víctima de dormir desnuda cuando estaba sola y 4) Respecto a la posición, también resulta compatible con el mecanismo utilizado en la fase de homicidio.

3.7 Perfil del autor desconocido

Llegados a este punto, y antes de exponer nuestras conclusiones, es necesario hacer algunas consideraciones acerca de la relación víctima-victimario.

La Victimología, es una ciencia que surge con la obra de Mendelshon y Von Hentig, ambos señalan que la criminogénesis depende de una compleja relación entre víctima y victimario, figuras que no ocupan posiciones antagónicas sino que interactúan y sus roles respectivos se imbrican. Víctima: es toda persona afectada por un acontecimiento traumático, sea este natural o de otro origen; cuando el hecho traumático es provocado por el hombre es víctima aquella persona que sufre las consecuencias de una agresión por parte de otro ser humano. Los estudios victimológicos se centran en el análisis de la víctima en relación al delito a partir del binomio victimario-víctima. Esta última juega a veces un papel involuntariamente activo en la comisión del delito, donde las características de su personalidad la tornan vulnerable respecto al perpetrador. Hans Von Hentig define entre sus tipologías a las “víctimas agresivas: aquellas que han torturado a su familia, amigos, amante o

subordinados, los que, llegado el momento, y por un mecanismo de saturación, se convierten de víctimas en victimarios. Este autor también describe el “Homicidio por conflicto, sería aquel que surge como la solución más adecuada a una conflictiva aparentemente sin salida. Tanto las premisas victimológicas antes mencionadas, como las características de personalidad de la Señora Nora Raquel Dalmasso (entre las que se puede definir: carácter agresivo, baja autoestima, escasa tolerancia a la frustración, compulsión, impulsividad, rigidez moral y conducta reactiva a las propuestas o agresiones de terceros) nos llevaron a detenernos a estudiar el papel que podría haber jugado la víctima merced a sus factores de vulnerabilidad. Siguiendo con el razonamiento anterior, desde un punto de vista hipotético nos acercamos al “perfil del/los posible/es victimario/s”: consideramos que el/los victimario/s podrían pertenecer al entorno personal de la Víctima y/o a otro entorno allegado, en tanto que para cometer el hecho fue necesario conocer los factores de vulnerabilidad —antes descriptas- de la misma.

El perfil de posible autor/es pertenecientes al entorno personal de la Víctima, se potenciaría si tenemos en cuenta la conducta de/l autor/es en la fase posterior al homicidio, en los siguientes puntos:

1) No se sustrajeron elementos de valor, salvo un teléfono celular corporativo de la Víctima del que el autor podría pensar que lo incriminaría.

2) La probabilidad de que se hubiera leído el celular marca Motorola de la Víctima -no sustraído-pasada la fase del homicidio, en el interior de la misma vivienda. (ver declaración Oficial Ávila del Departamento de Análisis de las Comunicaciones de la Policía de la Provincia).

3) *No se pueden descartar otras acciones posteriores a la fase del homicidio, como el ordenamiento de la escena del crimen.*

4) *Por el método utilizado “asfixia por compresión manual de cuello”, estadísticamente el/los perpetradores podrían ser de sexo masculino. Además, la forma de muerte que devino por estrangulamiento por mecanismo mixto (por lazo y manual) a pesar de la contextura de la Víctima y de la evidencia de una defensa inexistente o limitada, nos indica un perfil práctico y conservador del autor, al reasegurarse por doble mecanismo la comisión del delito. Incluso, e\ corto lapso de 5 minutos aproximadamente que demandó el homicidio de la Víctima y la mayor probabilidad, sin que se hallaran evidencias que demuestren lo contrario, de que el lugar del hallazgo del cadáver sea el lugar donde ocurrió el homicidio, evidencian que la conducta desplegada por el/los autor/es fue en todo momento asegurando el objetivo buscado. Esto refuerza la descripción de un autor práctico y conservador.*

6) *Si bien por las características del hecho, éste podría haber sido cometido por una sola persona, cabe aclarar que no puede descartarse la posibilidad de que intervinieran en las diferentes fases del hecho criminal, más de una persona.*

7) *Tampoco podemos descartar la existencia de algunas acciones planificadas, aunque no complejas en la fase previa y posterior o de ordenamiento del hecho de homicidio.*

CONTESTACIÓN PUNTOS PERICIALES

.1 Caracterización de la Víctima y su entorno sociofamiliar

1.La Señora Nora Raquel Dalmaso presentaba una personalidad de rasgos predominantemente obsesivos con tendencia al histrionismo como mecanismo de

control de sus relaciones. Las características compulsivas de los comportamientos con carácter de ritual (ver examen funciones psíquicas...), permiten inferir la existencia de mecanismos de control de cierto nivel de tensión pulsional que podría ser alterado por un factor estresante desencadenándose conductas impulsivas. A su vez, su rigurosa obsesividad se traducía en un sentido de responsabilidad y sobrevaloración de lo estético y los factores exógenos, como así también desvalorización de sí misma en lo relacionado a su capacidad intelectual.

2. *Que al momento de su muerte poseía plena facultad para comprender el alcance de sus acciones.*

3. *Que tanto por su estado emocional al momento del hecho como por su propia personalidad con predominio de elementos de riesgo heteroagresivo y por su estilo de vida, victimológicamente se trata de una víctima vulnerable.*

4. *Asimismo el grupo familiar conformado con el Señor Marcelo Macarrón se destacó por un marcado bloqueo en los canales de comunicación y una marcada ambivalencia afectiva, no obstante se pudo visualizar cierta complementariedad en el objetivo de escalada y posicionamiento social, en el que cada uno aportaba de sí y conforme a sus posibilidades, para el logro de sus metas*

5. *También se constató la existencia de secretos entre los miembros del grupo familiar, tales como las relaciones extramatrimoniales por parte de ambos integrantes de la pareja marital o la identidad homosexual del hijo varón.*

6. Esto permite inferir la existencia de una homeostasis en el sistema familiar que mantenía bajo los niveles de heteroagresividad en los vínculos intrafamiliares. No obstante la presencia de un factor estresante podría desequilibrar dicha homeostasis, como podría haber sido el impacto o desconcierto que podría haber generado el descubrimiento de la carta de su hija María Valentina Macarrón a su progenitor.

4.2 Inferencias sobre el probable perfil del hecho.

7. La Señora Dalmasso tuvo tiempo como para cumplir con sus conductas de higiene habituales previas a dormir.

8. No se pudo establecer si se podría tratar de una o más personas-

9. El o los autores del hecho no ingresaron a la vivienda en el marco de un encuentro previamente acordado con la Víctima, menos aún de corte amoroso o sexual consentido.

10. Se puede inferir que el victimario pertenecería al entorno personal de la Víctima.

11. No se observaron evidencias en las diferentes dependencias de la vivienda que permitan presumir la posibilidad de una situación de violencia previa a la fase del homicidio o de interacción de la víctima con su/s victimario/s.

12. No puede descartarse que existieran conductas de ordenamiento posterior a la fase del homicidio.

13. No se puede descartar la posibilidad que el autor o autores del hecho tuvieran copia de las llaves, que supiera que había un modo de ingresar sin violentar ninguna abertura (la víctima solía dejar la puerta de la cocina sin medidas de seguridad) o que la propia Víctima facilitara el ingreso.

— 14. *Se podría sospechar la existencia de un estresor que desencadenara el hecho.*

15. *Respecto al factor criminoimpelente (que influyen en la comisión de un crimen en el sentido de estimularlo o facilitarlo) y teniendo en cuenta las características de vulnerabilidad victimológica de la Sra. Dalmasso, surgen de la reconstrucción de las últimas 24 horas de vida una circunstancia que podría haber influido la conducta criminal: 1) el impacto que podría haber tenido en la subjetividad de la Víctima la carta que la Srta. María Valentina Macarrón le escribiera a su padre; 2) la probable sospecha de la Víctima respecto a la identidad homosexual de su hijo Facundo Macarrón.*

16. *Cabe destacar que si bien la Víctima sostenía situaciones de riesgo en relación a su vida social y extrafamiliar (ver conductas habituales; cambios y situaciones de estrés conocidos en los últimos meses de vida), durante el desarrollo del trabajo de campo del presente estudio y de las diferentes líneas de investigación operativa, no se detectaron al momento de nuestra intervención otras circunstancias que constituyeran factores criminoimpelentes cercanos a la fecha del hecho.*

17. *Respecto a la posible motivación del hecho y considerando la evidencia física detallada en el análisis de la escena del crimen, podemos inferir que predominó un móvil personal sobre el sexual.*

4.3 Perfil del autor desconocido.

18. *De las evidencias encontradas y desarrolladas precedentemente se puede inferir que el victimario pertenecía al entorno personal de la Víctima.*

19. *Respecto a la conducta desarrollada por el o los autores en la fase del homicidio: La posible acción posmortem de cubrir a la víctima desde el abdomen hasta*

los pies, nos indica también cierta necesidad subjetiva del/los victimarios de rechazo por lo realizado o conducta de reparación hacia la Víctima, lo que refuerza la probabilidad de una relación emocional con la víctima.

20. Del comportamiento desplegado en la escena del crimen, en sus distintas fases, se puede inferir que se trata de un autor organizado y que evidencian acciones reactivas propias de una planificación simple y primaria.

21. La forma de muerte que devino por estrangulamiento por mecanismo mixto (por lazo y manual) nos indica un perfil práctico y conservador del autor, al reasegurarse por doble mecanismo la comisión del

22. Las divergencias médicas forenses respecto a la supuesta conducta sexual previa o durante la fase del homicidio, no impiden pensar que si bien no puede determinarse que fue un crimen donde predomine el móvil sexual, se puede haber estimado cierta sexualización por la desnudez en que fue dejado el cuerpo sin vida de la Víctima y por las lesiones vitales en zonas erógenas. Sin embargo, la desnudez también puede explicarse por el hecho que así podría haber encontrado ella al momento del ataque sorpresivo; la posición por la necesidad de retirarse con apenas tiempo para taparla y las lesiones podrían haber tenido una evolución superior a 24 horas antes de producirse el fallecimiento.

23. Asimismo, por el mecanismo utilizado “asfixia por compresión manual del cuello”, perpetrador del crimen podría ser de sexo masculino, en tanto el nivel de fuerza aplicada que causó la poca capacidad de defensa evidenciada por la Víctima.

Como la investigación aún se encuentra en su fase activa y restan puntos a dilucidar desde la investigación operativa, es de destacar que todos estos datos

deberán ser retroalimentados de acuerdo a las nuevas informaciones que se vayan aportando, pudiéndose profundizar así los diferentes puntos periciales.

Se adjunta a la presente:

a) Mapa de la ciudad de Río Cuarto con la representación gráfica de la reconstrucción temporo-espacial de las actividades conocidas —hasta el momento de nuestra intervención- de la Víctima durante las últimas veinticuatro horas de vida.

b) Planos de la escena del crimen.

c) Tabla de línea de tiempo respecto a las actividades de la Víctima en las últimas 24 horas de vida.

c) Tablas con sistematización de parte de la información contenida en el expediente hasta el momento de nuestra intervención. FDO.: Lic. en Trabajo Social Ileana Benítez, Cuerpo Técnico de Asistencia Judicial del Poder Judicial de Córdoba. Aída Raquel Ibarra, Técnica Idónea en Reconstrucción Criminal Departamento Análisis del Comportamiento Criminal de Policía Judicial de Córdoba. Javier Francisco Chilo, Licenciado en Psicología, Departamento Análisis del Comportamiento Criminal de Policía Judicial de Córdoba. Presentado el 23/11/2007.-

III-h- Alegatos

III-f-1- Alegato del Sr. Fiscal de Cámara

Buenos días, excelentísimo jurado, estaba pensando, no.. Que... nos vimos por primera vez el 18/02/2022, no..hace... cuando queramos acordar, hace seis meses, hemos estado más tiempo en esta Sala que en nuestras casas, ¿no?

Yo voy a iniciar mis conclusiones finales, remontándome, allá, al año dos mil cuatro, promediando el año 2004/2005, en donde la atmósfera social en materia de inseguridad no era muy distinta que la de hoy ¿no?. Entonces, como respuesta de política criminal, el estado, ya sea nacional y provincial, reacciona y sanciona, allá por el dos mil cuatro, dos leyes que yo voy a mencionar ahora: Una era la que se conoció como las "Leyes Blumberg" o la ley Blumberg, a nivel nacional que, endurecían penas para delitos que ya estaban tipificados en el Código Penal, creaba nuevos tipos penales y agravantes de esos tipos penales e, inclusive, también impedía, restringía, limitaba, a una persona que se encontraba privada de su libertad, que pudiese obtener su egreso anticipado de su lugar de encierro, por ejemplo, por un instituto que era la libertad condicional, que se prohibía para determinados delitos. Felizmente, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con el correr del tiempo, fue declarando inconstitucional, todas y cada una de estas leyes que se conocen como leyes Blumberg.

Y, a nivel provincial, se sanciona, allá por fines del 2004, y entra en vigencia, el primero de enero del año 2005, la Ley 9.182, que es la ley de jurados populares, que es la que los ha convocado a ustedes acá. Y, fíjense que, a los cinco años de entrada en vigencia de esa ley, el primer juicio por jurados se realiza en la ciudad de San Francisco, de la provincia de Córdoba a principios del 2005. El Tribunal Superior de Justicia comienza a analizar el Instituto de juicio por jurados y obtiene resultados sorprendentes o inesperados, con relación al instituto de juicio por jurados, porque, por ejemplo, las estadísticas demostraban que, el 85 % eran coincidencias, es decir, el nivel de coincidencias entre los jueces técnicos y los jurados populares, era del 85%, y solo el 15% había disidencia, ¿no? Y, de esa disidencia, generalmente fíjense, que los

jurados populares, eran mucho más benévolos que los jueces técnicos, es decir, ante un caso determinado en particular, caso concreto, cuando los jueces técnicos, quizás pretendían por la condena del imputado, los Jurados Populares optaban por la absolución. Entonces, indudablemente que el juicio por jurados, que entra en vigencia en la provincia de Córdoba en el año 2005, que, como no podía ser de otra manera, durante mucho tiempo fue la única provincia Argentina que lo implementó, se transforma en muestra más acabada de la participación popular en la toma de decisiones judiciales, yo diría, más que prueba más acabada, una prueba más acabada y demorada, de la participación popular en la administración de la justicia, ya que la Constitución de la Nación Argentina hace más de 150 años, concretamente, 156 años, que venía reclamando el juicio por jurados.

Sí hay un juicio, indudablemente, en donde se respetan a rajatabla los principios de la oralidad, publicidad, inmediatez, el contradictorio, y el sistema adversarial, el sistema acusatorio, es indudablemente, el jurado popular. ¿Hay que mejorarlo al Jurado popular? Yo creo que sí, estoy convencido que sí que, por supuesto, hay que mejorarlo. Y este juicio, lo ha demostrado ¿no?

¿Yo les, les pregunto a los Jurados, qué fue más productivo para ustedes? Escuchar, por ejemplo, a una señora que es bioquímica, Dra. en Bioquímica, Post Doctorado en Biología Molecular, es decir, en Genética Forense, Investigadora del Conicet, esta persona se llama, esta mujer se llama Dra. Nidia Modesti o, escuchar durante interminables lecturas de informes genéticos incompresibles, inentendibles, o interminables testimonios, larguísimos, en materia de lectura de la causa. Yo descuento cuál va hacer la respuesta, ustedes no me pueden contestar. Entonces, para

que el juicio por jurados, que la provincia de Córdoba lo exhibe realmente, alcance su máxima expresión, debemos y tenemos de una vez por todas eliminar la escritura, eliminar el expediente y oralizar todas las etapas de la investigación de un proceso penal, no solamente este juicio, que es oral, sino también en la investigación penal preparatoria.

Claramente este expediente, Excmo. Tribunal, que tiene 34 cuerpos, 4 para agregar y 8 anexos de prueba y que totalizan casi 10.000 ff. son incompatibles con el juicio por jurados. Alberto Binder en su obra "Reflexiones sobre el proceso de transformación de la justicia penal" nos dice que: "la regla principal será que solo se podrá utilizar como prueba para fundar una sentencia, la producida en el debate oral, donde las partes tengan la posibilidad de controlar los elementos que a él ingresan. El juicio oral constituye la atalaya desde la cual se construye y comprende todo el proceso penal. Esta idea de centralidad del juicio surge de su forma adversarial y publica. El juicio oral es el ámbito diseñado para la resolución del caso y, la etapa anterior, sólo se reconoce como preparatorias del debate. El debate es la centralidad del proceso penal, y no la instrucción... hay que ponerle fin de una vez por todas a la cultura del expediente..."

Ahora bien, si se acepta que la oralidad es una de las características del juicio propiamente dicho, es inconsecuente, con ello, mantener la idea de una etapa de investigación penal escrita y formalizada, que construye un expediente, ya que esa construcción escrita después repercute en el juicio, irrumpe en el juicio dando cabida a la incorporación por lectura de la escritura. Tenemos que dejar de lado el carácter sacramental del expediente. Ese expediente que reclama ser custodiado, foliado,

protegido, como si fuera un objeto de culto y que no se vaya a foliar mal una foja o falte una firma porque son falta gravísima del funcionamiento de la justicia penal”

En igual sentido, la Asociación Argentina de Jurados concluye que: “...si bien las constancias escritas son gestadas en la etapa de la investigación, tienen directa repercusión en el juicio oral con consecuencias perjudiciales. Esta práctica estaría poniendo en crisis los principios de inmediación, contradicción, oralidad y publicidad, en tanto facilita la incorporación por lectura de la prueba, previamente producida, lo que impide que las partes efectúan un verdadero control de los elementos que ingresan al debate. Tenemos que dejar de lado el temor, sacarnos el miedo que nos produce desligarnos de las actuaciones labradas por escrito en la Investigación Penal Preparatoria y quedar librados a los avatares del debate. Está claro que el expediente no puede co-existir con el jurado popular, resultando al menos ridículo que la actividad en juicio de las partes se limite a leer y a leer, extractos de la causa a los jurados en un lenguaje incomprensible tanto para ellos como para el imputado, puesto que se les estaría exigiendo conocimientos que no son propios de un ciudadano lego y un gran esfuerzo para no distraerse, para mantener la atención en estas cuestiones sobre las que en definitiva versará su posterior veredicto. Entonces en Juicio por jurados, el Juez centrará su actividad en: dirigir el debate, instruir al jurado y controlar la legalidad de las pruebas. ¿el resto? El resto es tarea del sistema adversarial. La presencia del Jurado requiere que toda la prueba se produzca en audiencias públicas, con ello se pone fin a los principales problemas de la inquisición que es, que es, son las actas escritas”.- Todo esto, que acabo de leer, se encuentra en un trabajo titulado "Derecho Penal, Año 1, Nro. 3, "Participación Ciudadana en la Justicia". Infojus, Sistema Argentino de

Información Jurídica, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, del año 2012, dirigida por los Dres. Alejandro Alagia, Javier De Luca y Alejandro Slokar.-

Este jurado popular, ese jurado popular, ha sido llamado por la ley para intervenir en este juicio, que se le atribuye a Marcelo Eduardo Macarrón por el delito de homicidio calificado, por el vínculo, alevosía y precio o promesa remuneratoria. Al ser requerido por sus condiciones personales en el marco de lo dispuesto por los Arts. 385 (1er párrafo), 259 ss y concc del CPP de la provincia de Córdoba, que integra formalmente la declaración del imputado, Macarrón dijo que: "...es argentino, -lo leo textualmente- tiene 62 años de edad, nació el 20/11/1959, en la ciudad de Río Cuarto, su domicilio es calle 5, Nro. 627 de Villa Golf Club de esta ciudad. Tiene 2 hijos (Facundo y Valentina). Vivió siempre en Río Cuarto, excepto sus estudios de medicina en la ciudad de Córdoba y una especialización en España. Es médico traumatólogo y cirujano. Pertenece al staff del Servicio de Traumatología del Sanatorio Privado de nuestra ciudad. Respecto a sus ingresos, invoca certificaciones de AFIP por \$ 130.000 mensuales y el alquiler de 2 propiedades. No tiene antecedentes penales. Respecto a su salud: dijo textualmente "que este calvario de 15 años, motivo que tenga colocado un stent desde hace 4 o 5 años, y que deba ser permanente controlado por un cardiólogo. Que a partir de la muerte de su esposa toma antidepresivos y cuenta con asistencia psicológica y psiquiátrica de manera permanente al igual que sus hijos. Relata, que su padre, Félix Macarrón falleció 6 meses después de la imputación a Facundo -su hijo- y que su madre, la Sra. Margarita Chessi, falleció 6 meses después de su imputación. - Toma alplax 0,5 desde el mismo día de la noticia de la muerte de su esposa, ya que lo tenía en un botiquín que había llevado a Punta del Este. Su médico

psiquiatra es el Dr. Juan Carlos Martínez que le recetó antidepresivos que ingiere una vez por día. “Pensé en suicidarme alguna vez –dijo- y si no lo hice fue por mis hijos. No me podía levantar a la mañana”. Luego relata que con la ayuda de sus padres y de sus suegros pudo seguir criando a sus hijos. Y que el Dr. Martínez le aconsejó que “declarara y que afrontará el juicio.” Termina diciendo respecto a sus condiciones personales y de manera espontánea: “soy inocente”.

El documento acusatorio emanado de la Fiscalía de Instrucción de Primer turno de esta sede judicial a cargo por ese entonces -en subrogancia- del fiscal de lucha contra el narcotráfico, Dr. Luis Pizarro, de fecha 23/09/2019, (ff. 6457/6553), le atribuyó, le atribuye al imputado Macarrón el siguiente hecho que paso a relatar: “Que en fecha que no se ha podido establecer con exactitud, presumiblemente unos meses antes del día 25/11/2006, Marcelo Macarrón en acuerdo delictivo con personas aún no identificadas por la instrucción, por desavenencias matrimoniales de parte de Marcelo Macarrón y con la intención de sus adláteres de obtener una ventaja probablemente económica y/o política del estrépito de su eventual muerte, planificaron dar muerte a Nora Dalmasso. Así las cosas, valiéndose de coartadas previamente organizadas, de la certeza, tanto de la ausencia de los demás integrantes de la familia como de la presencia, sola, de Nora Dalmasso, habría contratado a una/ persona/s (sicarios), para darle muerte probablemente a cambio del pago de un precio o promesa remuneratoria, la cual a la fecha no ha sido establecida con exactitud. A tal fin –continúa el hecho-Macarrón habría suministrado información del movimiento de la casa y presumiblemente entregado un juego de llaves de la misma, eligiendo como fecha para llevar a cabo el plan delictivo, el último fin de semana de noviembre en el

que se disputaría un torneo de Golf en la República Oriental del Uruguay y al que concurriría Macarrón con amigos, con la finalidad del éxito del plan y despejar cualquier sospecha sobre su persona. Así, mientras, Marcelo Macarrón se encontraba en la ciudad de Punta del Este, entre las 20.00 hs. del día 24/11 y antes de las 03,15 hs. del 25/11 de 2006 estas personas se habrían hecho presentes en el domicilio de calle 5 Nro. 627 del Barrio Villa Golf de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y habrían ingresado al interior del mismo, escondiéndose a la espera de la llegada de Nora Dalmasso.- Momentos después del arribo de Nora, el día 25/11 alrededor de las 03.15 hs. el/los homicidas para realizar la acción sin riesgo para sí y aprovechándose de la situación de indefensión de la víctima, luego de esperar que esta realice su rutina previa al descanso, habrían abordado a Nora Dalmasso una vez que esta se encontraba dormida en la habitación de su hija, ubicada en la planta alta de la vivienda. En esas circunstancias y cumpliendo el plan delictivo acordado previamente con Macarron y sus adláteres, la habrían tomado del cuello ejerciendo fuerte presión con sus manos, anulando, si, toda posibilidad de defensa. Acto seguido, habrían utilizado el cinto de toalla de la bata de baño que se encontraba en la habitación, realizando un ajustado doble lazo alrededor de su cuello, ocasionándole la muerte por asfixia mecánica. Finalmente, y como parte del plan criminal, habrían ordenado la escena con la finalidad de simular un hecho de índole sexual, tras lo cual se habría, se habrían, retirado del lugar sin dejar rastro". Así fijó el hecho el Fiscal Pizarro, que fue calificado bajo las previsiones del verbo típico de la figura delictiva del homicidio triplemente calificado, si se quiere, por el vínculo, alevosía y precio o promesa remuneratoria (art. 80 incs. 1ero, primer supuesto, inc. 2do, segundo supuesto e inc.

3ero del Código Penal).- Dice Pizarro, en sus fundamentos que “..si se repara en la profesionalidad expuesta por parte de quien ejecuto el mismo, toda vez que sin dejar huella alguna (ni dactiloscópica ni genética), efectuó en el lapso de 5 minutos un homicidio, utilizando para ello un elemento de uso personal de la víctima, las reglas de la lógica y experiencia – dice Pizarro- permiten razonablemente deducir que nadie efectúa de tal modo y con esa precisión semejante acto de crueldad a cambio de nada, sino que lo hace a cambio de un pago de un precio o de una promesa remuneratoria ...”

En otras palabras, excelentísimo Tribunal, la hipótesis delictiva de Pizarro, sugiere que Macarrón celebró un doble acuerdo criminal. Un primer acuerdo con personas que él no identifica, en donde en realidad hay un doble acuerdo es un qué...matar a Nora Dalmaso... y un cómo buscar un sicario. Y un segundo acuerdo: con el sicario. Este hecho que acabo de leer constituyó el objeto del juicio y en cuyo ámbito se debió desenvolver la actividad de los sujetos procesales, esto es acusación y la defensa. El objeto del juicio, lo constituye, entonces, la acusación del fiscal Pizarro, que tuvo como destinatario, del embate acusatorio al imputado Macarrón, conforme el hecho que el propio Pizarro fijo, y que, como ustedes habrán advertido esta fiscalía no modifíco, vía ampliación de la acusación, ni mutó vía hecho diverso, como lo voy a explicar.

¿Por qué insisto que ese el objeto del juicio? Porque, ¿me pregunto? ¿No habrá habido dos juicios acá? Un juicio de esa puerta para adentro...en donde se respetaron a rajatabla las garantías de la oralidad, de la publicidad, el de inmediación, el contradictorio, sistema adversarial, el sistema acusatorio. ¿Y un juicio, de esa puerta

para afuera? o, ¿habrá habido más juicios? Un juicio contra los Fiscales de Instrucción que, durante quince años, intervinieron en esta causa. Un Juicio contra los policías que llegaron al lugar del hecho, sin ningún tipo de preparación, de capacitación, deformación. Un juicio contra el policía Zabala. Un juicio contra los médicos forenses de nuestra ciudad. Un juicio contra el CEPROCOR. Un juicio contra Lacase. Un juicio contra Magallanes. Un juicio contra Rohrer. Y, por supuesto, un juicio contra Nora Dalmasso a quien, en este juicio, volvimos a culpabilizar, convirtiéndola en una “mala víctima”. Ya les voy a explicar, en su momento, qué es esto de la “mala víctima”. Pero ya que estamos voy a mencionar a un pintoresco testigo, en mi registro el número setenta y dos, que es Miguel Rosales -el riojano-: “a la Nora, la matamos todos los años, todos los veinticinco de noviembre, porque ese día es el día contra la eliminación de la violencia en contra de la mujer, le pegamos siempre una cachetada, se ensañaron con su persona, miren lo de la remera. La Nora nunca estuvo en el reclamo social, como la Nora era rubia, linda y de ojos celestes, es como que no tiene derecho a ser llorada. Los ricos no pagan. Como la Nora era linda, rubia y de ojos celestes por algo le pasó lo que le pasó. Pero los hijos también la matan, ya está muerta la Nora, ¡no la maten más!”. Y, en definitiva, ¿no habrá habido un juicio contra este juicio? Porque este juicio también se tuvo que defender, porque se pretendió que este juicio se convirtiera en una investigación de un hecho delictivo, en una investigación penal preparatoria, cuando el juicio no está para eso. El juicio está para acreditar, con el grado de certeza que este estadio del proceso requiere, que, efectivamente, aquella hipótesis delictiva originaria del Fiscal Pizarro o la que podría haber modificado este Fiscal, se acreditó, ese él es objeto del juicio y no otro. En este juicio no se debió

investigar a nadie. En este Juicio se juzgó a alguien y ese alguien es el imputado Marcelo Macarrón, conforme el hecho que le atribuyó el Fiscal Pizarro. Y también, debo reconocerlo, hubo un juicio contra nosotros mismos, como sociedad. Se puso en la lupa, a la sociedad riocuartense o, al menos, a un determinado sector social de nuestra ciudad, que también el simpático testigo Rosales refiere, cuando dice: “la Nora era solidaria, frontal, directa, no era la mujer frívola que salía en las revistas del Quitito Díaz”, los que vivimos en Río Cuarto sabemos quién es, la revista “Sureño” y después en este juicio dice: “en esta revista salen todos abrazados porque la vida les sonríe y después en este juicio se desconocen, se alcahuetean unos contra otros, los ricos no pagan, como la Nora era linda, rubia y de ojos celestes, se la discrimina, parecen que los rubios y de ojos celestes no tienen derecho y se tienen que defender solos”.

Esa sociedad que, de manera brillante, la describe la licenciada en psicología Pamela Brizzio, cuando en un semanario, en el medio de este juicio, nos dice, y lo leo porque es muy interesante: “...El caso de Nora, se trata de un caso que atraviesa por el tipo de grupo social en que se dio. A Nora Dalmasso se la bastardeó de una manera muy dura, se la vapuleó por ser de determinada manera (cosa que hoy será inaudito). La gente seguía el caso día a día como si fuese una novela.- Los riocuartenses somos cerrados, no nos gustan que las cosas íntimas salgan a la luz y de repente se abrió una caja de pandora de la que todo el mundo opinaba. No fue un caso cuidado, ni por la investigación, ni por la policía ni por la propia familia. Zarate, generó una reacción nunca vista en la sociedad, fue una marcha en contra del sistema. La sociedad riocuartense es reticente a ese tipo de reacciones. El sistema patriarcal es causa y

consecuencia de ello. Se la sigue revictimizando. En el juicio, todos están viendo cómo se salvan y no les importa el asesinato de esa mujer. La sociedad de Río Cuarto, es cerrada, le cuesta mucho abrirse. Estamos anclados, como cuando se fundó la Villa de la Concepción del Río Cuarto, con el afán de protegernos de otros pueblos que amenazaban. En Río Cuarto, se entrega un premio que es un Mangrullo. Es una sociedad que le molesta ser mirada con profundidad. Si hubiera un lugar, desde donde Nora pudiera observar lo que está pasando, ella nos perdonaría a nosotros porque fuimos muy maltratadores". Fíjense, que la Licenciada Brizzio habla de "mangrullo", para los que somos de esta ciudad sabemos que, desde hace muchos años, en nuestra ciudad, existe o existía, un reconocimiento a la actividad comercial o empresarial que se llamaba, precisamente, el "mangrullo a la popularidad". Es decir, ¿Que era un mangrullo? Un "mangrullo", era una construcción en altura, donde alguien, desde arriba, les avisaba a los habitantes de la Villa de la Concepción de Río Cuarto, si o cuando, ¿qué cosa? venía el malón. Y desde ese mangrullo, dos siglos después, hoy, también estamos viendo que no vaya a ser cosa que vengan de afuera a decirnos cómo tenemos que hacer las cosas, a los riocuartenses. Por ejemplo, que venga un malón de policías de Córdoba, encabezados por Sosa, secundados por Calderón, Cimbrón y Osorio, y un fiscal, a investigar un homicidio. Qué tienen que venir a opinar médicos forenses de afuera, si nosotros tenemos los nuestros. En el juicio declaró una mujer, excelentísimo tribunal, que, nació en Río Cuarto, cursó sus estudios en la ciudad de Río Cuarto, en la escuela Normal, a los dieciocho años se va a Córdoba a estudiar Bioquímica, se recibe de Bioquímica, a los 25, 26 años ya era doctora en Bioquímica, pisando los treinta era, post doctorado en Biología en la Universidad de California en

Biología Molecular, en Genética Forense. Además es investigadora, premium, del Conicet y además era directora del Ceprocór, esa mujer se llama Nidia Modesti. ¿Qué tiene que venir esta mujer a Río Cuarto, con semejante antecedentes a decirnos si había semen o no había semen? Si el policía Zabala, que es nuestro, dijo que había semen, que el método que utilizó fue la fosfatasa ácida prostática, que es irrefutable y que el FBI le dio la razón.

¿Importa que Zabala, no sepa- hoy todavía- si el Ceprocór pertenecía a la Agencia Córdoba Ciencia y Técnica, es decir, al Poder Ejecutivo o al Poder Judicial? No, eso no importa. Lo importante es que Zabala- que es nuestro- encontró semen y le dio la razón, y el FBI le dio la razón. Y eso hay que decirlo, es falso, porque ni Zabala encontró semen, ni el método utilizado que es de la fosfatasa ácida prostática es irrefutable y el FBI tampoco le dio la razón. Pero eso no lo digo yo, de manera caprichosa, eso lo dice la Sección Química Legal de Policía Judicial, lo dice el Ceprocór, lo dice Jack Ballantine del FBI y ¡lo dice Pizarro! Si cuando Miralles es apartado de la causa y asume Pizarro, Pizarro descarta la autoría material y recurre a la del sicario, ¿por qué? Porque descarta la prueba genética.

Ustedes han escuchado hablar de la Policía Judicial, ¿saben qué es la Policía Judicial? La Policía Judicial es una institución, que si hubiese tomado cartas en el asunto a las siete de la tarde de ese domingo 26/11/2006, el autor y los partícipes de este homicidio hace rato que estarían purgando su condena, no me cabe ninguna duda de eso. La Policía Judicial "es un órgano judicial auxiliar del Ministerio Público Fiscal de carácter profesional y científico, que colabora con la investigación de delitos de acción pública. Su misión es la de reunir evidencias y pruebas útiles para que los Fiscales,

actúan ante los Jueces reclamando una decisión basada en la verdad, desarrollando la actividad a través de un trabajo multidisciplinario de investigación técnica, científica, criminalística y operativa”.

La policía Judicial de Córdoba es de excelencia, porque el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Córdoba, es de excelencia, y porque el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba es de excelencia, A mí en el ejercicio de la profesión me ha tocado intervenir en diez jurisdicciones, doce jurisdicciones del país y yo sigo sosteniendo que el mejor Poder Judicial del País, no me cabe ninguna duda, es el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

La Policía Judicial es la autopsia psicológica, la Policía Judicial es...el informe de análisis virtual -que vimos-, la reconstrucción virtual, eso es Policía Judicial. La Policía Judicial es ...la Sección Química Legal de Policía Judicial. Pero..., quien llegó al lugar del hecho, no fue la policía judicial, yo no tengo nada, por supuesto, no, fue Liendo, el policía Liendo. Miren lo que dice Liendo cuando declara-dos veces declara Liendo-: “que esa tarde él estaba de oficial de turno en la Sub Cria Abilene.” Todavía no supo responder cuando se le preguntó en el juicio a que, a qué fue a la casa de la calle 5 si fue recibir órdenes, a impartir órdenes o labrar actuaciones, no sabe, a lo mejor creo que terminó labrando actuaciones, admitió “que no tenía conocimientos suficientes para intervenir en un homicidio. Que no recibió en ningún momento directivas de nadie, menos del fiscal, no sabe que existe un protocolo de preservación de huellas y rastros, no sabe de la existencia de una guía, de una hoja de ruta, a observar respecto a la cadena de custodia de la evidencia recogida en el lugar del hecho, que algo sabe - por algún curso que le hicieron hacer cuando iba a ascender”. Era el primer homicidio

en el que intervenía y que junto al policía Loyola se comió un lomito en una mesa en la que se habían buscado huellas, evidencia. Que era la mesa de vidrio en la que Poli Ruiz, deja la nota: "que no decaiga". Si a eso le agrego, que el policía Zabala, Bioquímico, realiza un hisopado en la cavidad vaginal, un hisopado en la zona anal y ya utiliza un algodón en la zona vulvar, ¿saben por qué?, porque se quedó sin hisopos. Si a eso le agrega que se le permitió a un cura agarrar la sábana y tapar el cuerpo, yo no me explico...since., en realidad sí me explico, cómo Beth Mc Can, Beth Mc Conn (ff. 3932/3939 -cuerpo 20) relata un informe, de la oficina del agregado jurídico del FBI, de la embajada de Estados Unidos en Argentina donde esta mujer, Beth Mc Conn dice "el FBI aplaude la meticulosa investigación llevada a cabo por las autoridades argentinas y la dedicación de tantos recursos para resolver una investigación tan difícil". Por supuesto que se refería a la Policía Judicial de la Provincia. Esta mujer Beth Mc Conn debe ser...es americana, con lo cual no sabe lo que es un lomito, sabrá lo que es una Burger, pero si se entera que comie...que Loyola y este muchacho Liendo, comieron un lomito arriba de la evidencia, no hubiesen puesto que saludaba la meticulosa investigación de Liendo. Ahora sí me explico, entonces, por qué Néstor Gutiérrez, que en ese momento estaba a cargo de la Sección Química Legal de Policía Judicial, dijo acá, cuando vino a declarar que le llamó, siempre le llamó la atención por qué no lo habían convocado para intervenir.

Quiero decirles... porque yo sé más de ustedes que ustedes de mí, que toda mi vida abracé el verdadero derecho penal y el verdadero derecho penal es el que le pone límites al poder punitivo del Estado, a través de un conglomerado, de un bloque de garantías constitucionales, a la que ustedes le han sido explicadas. Derecho Penal,

verdadero, que desde hace mucho tiempo, lamentablemente, en nuestro querido País y este juicio no fue la excepción se lo intenta descuartizar, se lo intenta mutilar, a través de un derecho procesal penal vergonzante, de un derecho penal vergonzante, yo recomiendo, en algún momento, la lectura de un libro muy interesante que se llama "Bienvenidos al law fare" escrito por los criminólogos Zaffaroni y Virginia VeghWeis, ambos criminólogos, donde, si ustedes leen ese libro van a interpretar muchas de las cosas que han pasado en este juicio, desde esa puerta para adentro y desde esa puerta para afuera. Qué es esto del "lawfare", es¿nunca les pasó a ustedes estar en una reunión de amigos o familiares "¡los políticos corruptos se afanaron dos PBI!", y vos lo mirás y decís: "che ...¿dos PBI se afanaron?" y ¿ qué es un PBI? Decime qué es un PBI, por lo menos la sigla...a no, no, yo...el diario dice ...y los medios dicen que se afanaron dos PBI. Y acá pasó lo mismo, "¡el presidente del Tribunal, el Dr. Vaudagna maltrató al Policía Zabala que fue el que encontró semen y el FBI le dio la razón!" ¡falso! Porque ni el presidente del Tribunal lo trató mal, ni Zabala encontró semen, ni el FBI le dio la razón. Pero bueno, no estoy acá para hacer un análisis sociológico del caso Dalmasso, pero una vez más les digo que acá un solo, que tuvo como destinatario del embate acusatorio al imputado Marcelo Eduardo Macarrón conforme el hecho que le fijó el Fiscal Pizarro y que, como les acabo de decir, no fue objeto por parte de esta fiscalía de cámara de ninguna modificación, vía hecho diverso, ni de ninguna mutación vía... perdón... ampliación de acusación, o de ninguna mutación vía hecho diverso.

El dato fáctico de que la persona fallecida no es otra que Nora Raquel Dalmasso, surge de fundamentalmente de la autopsia llevada a cabo, de manera conjunta, por los médicos forenses, Subirach, Ferreyra y Mazuchelli, a las nueve de la

noche, del día 26/11/2006, en la Morgue Judicial de esta ciudad y que obra a fs. 51/52 de autos. En lo pertinente, la autopsia dice que "...se constatan signos externos de violencia, principalmente en región de cuello y zona genital. Más específicamente, en zona paragenital, se observa pequeña excoriación en pezón derecho y equimosis tipo puntillados en mama izquierda, en cuadrante ínfero/externo. En zona de genitales externos, himen desaparecido, presencia de líquido blanquecino, equimosis en introito en región del vestíbulo himeneal por dentro de labios menores, específicamente desde hora 4 a 6; orificio anal ligeramente protruido, márgenes irregulares. Lesión reciente tipo fisura en hora 12 y el examen se realice en posición decúbito dorsal. Relata la autopsia "que se realiza hisopado vulvar (una muestra), vaginal (una muestra) y se recolecta secreción vulvar con esfera de algodón", porque, entre paréntesis, Zabala se quedó sin hisopos. "Consideraciones médico legales El cronotanatodiagnostico, basado en el examen cadavérico, nos permite arribar a una data probable de muerte del alrededor de 36 horas previas al examen practicado en el lugar del hecho (19.00 hs). En tanto que las lesiones a nivel de cuello produjeron asfixia mecánica por estrangulamiento mixto (lazo y manual). Todas las lesiones fueron intravital la antigüedad de las lesiones descriptas son contemporáneas al momento de la muerte. Conclusiones: De acuerdo a los antecedentes recabados, estudio del lugar del hecho y los hallazgos de autopsia, existen signos objetivos que permitan concluir que se trata de una muerte provocada por estrangulamiento mixto a la lazo y manual." Como se advierte la autopsia no dice nada de un elemento que, para este Fiscal, es dirimente en la resolución del caso, que es el acontecer o actividad sexual, previo al acontecer, homicidio. El acta de defunción de ff. 201 da cuenta del dato jurídico del fin de la

existencia de Nora Dalmasso como persona humana conforme las disposiciones del Nuevo Código Civil y Comercial Unificado de la República Argentina, que entró en vigencia en el mes de agosto del año 2015.

Y frente a este embate acusatorio, el imputado Macarrón, en varias oportunidades, en este debate, optó por declarar. Con relación a la postura exculpatoria del imputado, en este caso el imputado Macarrón, debo decir, todos lo sabemos, que la Sala Penal de Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba tiene dicho que, los dichos del imputado, en la oportunidad de ejercer su defensa material, no solamente deben ser considerados como un medio y formal acto de defensa sino también una eventual fuente de pruebas que debe ser cotejada con el resto del andamiaje probatorio que nos ofrece la causa. Debo decir que, en este caso, no advierto –no es una crítica por supuesto-, en la postura exculpatoria del imputado Macarrón, ninguna postura, si se quiere, confrontativa, adversaria u hostil, al embate acusatorio de Pizarro, sino que fundamentalmente se limitó a cuestionar o a tachar, lo que venía sucediendo en el debate con los testigos que venían declarando. En la primera oportunidad, que declaró, dijo el imputado Macarrón que: “niega totalmente la imputación que me hace el Fiscal. El Fiscal es un mentiroso total. Yo soy inocente. Pizarro, es el nombre del Fiscal. No me siento bien, son 15 años de calvario. Esto no se termina nunca. Yo me quise someter a esto para que termine de una vez. Yo y mi familia somos personas de bien. Mi papa tenía dos trabajos y mi mama era costurera, mucho sacrificio para que sus tres hijos estudiaran. Cuando hice el juramento hipocrático como médico “juré defender la vida”. Yo no soy un asesino. Siempre luché por la vida. Tengo mucha vocación por la medicina, después de todo esto que padecí,

tengo un temblor que me impide operar, solo lo hago con la ayuda de mis colegas. Mi teléfono está prendido las 24 hs. Eso me destruyó también. Hoy no quiero declarar más. Estoy muy quebrado, desde que comenzó la audiencia, estoy llorando. No puedo más” En la segunda oportunidad dijo, el imputado Macarrón: “que Facundo refirió, cuando declaró, que mi suegra (nene) tuvo un ACV hace 3 años. Al primero que llamaron fue a mí. Eran las ocho y cuarto de la mañana y yo estaba en cirugía, y me llama mi cuñado Juan-Dalmaso- y me dice que “nene” estaba tirada en el piso, defecada y orinada, “creo que tiene un ACV”, me dijo. Lo primero que hice fue llamar a Iván Aznar -reconocido neurocirujano de la ciudad- y llame al tomógrafo del sanatorio y que la trasladaran, urgente, en una ambulancia. Explicó qué es un ACV, que puede ser trombótico o hemorrágico. La tomografía arrojó que “nene” tuvo un ACV hemorrágico y le hicieron una traqueotomía. Nene no tiene habla, hace todos por señas, por ejemplo, se le pregunta si quiere un café, hace “así.” con la cabeza y lo tira. Y que la urgencia y prontitud en la asistencia de un ACV, le otorga al paciente más chances de vida”. En la tercera oportunidad, después de que declaran Justo Magnasco y su esposa Maria del Carmen Garro dijo que: “En primer lugar quería hablar ayer, cuando escuche las barbaridades que dijeron Magnasco y su mujer, pero los abogados me asesoraron que lo hiciera hoy. Tantas mentiras escuché, que me fui muy shockeado. Justo Magnasco dice que me escuchó hablar de un plazo fijo de \$ 20.000. Yo nunca tuve un plazo fijo. Son mentiras. Lloré toda la vuelta, solo me bajé en Colón al baño y cuando llegué a mi casa estaba mi padre, Félix. Quiero aclarar cómo viaja Lacase. El martes/miércoles anterior a mi cumpleaños, comimos un asado con Lacase, Silvia y Nora y ahí me dice que esa semana se iba a Punta del Este para alquilar una

casa en La Barra, y yo le digo que también iba con los de la Peña 36, viernes, sábado y domingo. Todos se iban entre ese martes y miércoles previos y yo me quedaba solo porque tenía cirugías programadas y porque el parquetista tenía que terminar su trabajo. Él se ofrece llevarme el Jueves 23 a primera hora, Nora me dice “entonces ándate el jueves”, Yo les digo a los de la Peña 36 que vos vas y hable con Gagna.- Si iban Carmine y Garro, que no eran de la Peña, por qué no Lacase ?. Así fue como viaja Lacase. El Domingo 19, en mi cumpleaños, estaba casi toda la peña 36 y todos aceptaron que fuera por eso lo que dice Magnasco son mentiras. Lo que dice Marita Garro son mentiras, ella nunca estuvo en mi casa y yo jamás le dije “que si tu cuñado Rafael mató a Nora, nuestra amistad no tiene que desaparecer”, además Lacase nunca hizo un asado en mi casa. Ese Jueves Daniel me paso a buscar con Walter Gaona, fuimos a Buenos Aires almorzamos y tomamos un ferry, cuando terminamos de jugar yo gane la categoría, fuimos al puerto y Lacase me pidió que lo acompañara a La Barra, en un momento dado, se baja del auto y era Silvia diciéndole que había muerto mi mujer. Yo me quede sentado en el auto. “La mataron a Nora”, me dijo. Cada vez que declara un testigo quiero ejercer mi defensa ante la gente que miente”. Cuarta oportunidad después de los dichos de Berteza y Rafael Magnasco “yo nunca tuve un vocero. Nunca firmé un papel que era mi vocero. Él decía lo que él pensaba, pero no lo que yo pensaba. Daniel nos dio una mano. Era muy amigo mío, yo le pedí que nos diera una mano y nombró a dos abogados de Córdoba, Zonzini Astudillo y Pereyra, ellos venían de Córdoba y se reunían con Lacase, yo no asistía a esas reuniones. Después que declara Lacase, entregaron un listado de personas con las que habría estado Rohrer, en Buenos Aires, ese fin de semana de la muerte de Nora, ahí

comencé a pensar mal, quería justificar a Rohrer, Lacase, diciendo que no había estado en Río Cuarto. Hace años que no veo a Lacase. Mis hijos están convencidos que fue Rohrer y que Lacase armó una coartada para salvarlo y hacerlo zafar de esto. La conferencia de prensa me la hizo hacer Lacase porque me dijo que así los medios se iban a ir. Yo en esa conferencia estaba bajo los efectos de ansiolíticos y antidepresivos, inclusive Lacase me sugirió que estuvieran presentes Facundo y Valentina, yo le dije que no, que no los quería exponer, sobre todo a Valentina, pero que le preguntaría a Facundo si quería.” Quinta oportunidad, luego del testimonio de Zárate “quiero aclarar lo de Zárate, un embustero total. No hubo nunca una discusión entre Nora y yo. Yo ese miércoles tenía una cirugía, por eso recién viaje a Punta del Este el jueves, 23 de noviembre con Lacase. A las 10:00 de la mañana, yo nunca estoy en casa. Yo dormía la siesta hasta las 15:30/16:00 horas y me iba al consultorio. Los vidrios de la ventana siempre estuvieron puestos, porque si llovía se mojaba el parquet. Quiero aclararle al Fiscal, Jueces y Jurados Populares, que Zárate es embustero total.”- Sexta oportunidad luego de los testimonios de Bonino, León y Masciarelli “...el torneo se jugó, viernes, sábado y domingo. Esa foto exhibida con el “chino” Fernández es Cantegril, a las 00:00 hs/00.30 horas. De ahí nos fuimos con Lacase a “Miró”, un bar, fuimos casi todos y estuvimos ahí hasta las 03.00/03.30 de la mañana. Respecto a la foto, en la que no salgo, nuestro horario de salida era 08:30 y yo me había ido 45 minutos antes para practicar con Pagliari, por eso no salimos en la foto. Ellos se sacan las fotos y el referí, del torneo, nos apuraba ya que teníamos que salir.” También menciona, Macarrón, el Reglamento del Golf, muy estricto en tema de los horarios “y hay que ser muy puntual, la impuntualidad se sanciona y se tolera, como mucho, 3

minutos -antes eran 2 minutos de tolerancia-, la penalización consiste en 2 golpes para los 18 hoyos. El sábado 25, la segunda jornada, yo salí a las ocho y media de la mañana". Esa fue la postura exculpatoria de Marcelo Macarrón, en este debate.

Dije, en la presentación del caso, que este caso debía juzgarse con perspectiva de género, en cumplimiento de mandas internacionales, y cito: La Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar todo tipo de violencia contra de la mujer –Convención de Belén- aprobada por el Estado Argentino en el año 1994 y la CEDAW- Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación de la mujer sancionada por la ONU el 19/12/1979, también dije que, vaya paradoja, a Nora Dalmasso la mataron un veinticinco de noviembre, un veinticinco de noviembre de dos mil seis, que es el día internacional de la eliminación de todo tipo de violencia contra la mujer. Aclaré también, en la presentación del caso, que no podemos sostener formalmente la figura del femicidio porque, la ley 26.791 que por primera vez incorpora en el derecho penal argentino los delitos de género, lo incorpora seis años después del hecho, con lo cual por imperio de la garantía constitucional de la ley penal más benigna no se puede aplicar formalmente la figura del femicidio. Recientemente, a instancia de una persona que ustedes conocen mucho, que es Gonzalo, Gonzalo Romero hace un informe, lo que motivó que el Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba, el 08/04/2022 dictó un Acuerdo Reglamentario, el número 1749, Serie "A", a los fines de dotar a los jurados populares de las herramientas que le permitan analizar la prueba, en este especial contexto de violencia y darle así al juzgamiento una perspectiva de género. Así se probó lo que se llama "El proyecto de conceptos básicos para Juzgar con perspectiva de género para los jurados populares".

Inclusive, ese, ese manual, que ustedes han tenido acceso, se establece claramente que juzgar sin perspectiva de género es no hacer justicia. Ese informe habla de culpabilización de la víctima, mala víctima, se desplaza la culpa hacia la víctima, la atención recae sobre la víctima, mujer víctima y mujer mala víctima. La atención recae sobre la víctima y su comportamiento, en lugar de hacerlo sobre la causa estructurales y las desigualdades en el trasfondo de la violencia ejercida contra ella. También se habla de identidad de género y también se habla de orientación sexual, que es la capacidad que tenemos como individuos de sentir atracción emocional, afectiva, personal y sexual para con personas de géneros diferentes al mío. Por supuesto que estoy hablando de Facundo Macarrón y de su mamá Nora Raquel Dalmasso.

Facundo Macarrón, el hijo del matrimonio, fue víctima de violencia institucional, por su orientación, elección y decisión sexual, cuando sólo contaba con dieciocho/ diecinueve años de edad. Descaradamente, se atacó a este joven. Lo dijo Facundo sentado acá. Su calvario por ser gay: “a mí me acusaron por ser gay, me destruyeron la juventud ante semejante acusación, que había venido de Córdoba había abusado sexualmente de mi mamá y la había matado y que llegó ponerse remeras de tal o cual tipo para que no se lo relacionara con su elección sexual” Su hermana, Valentina, padeció, padece, padecerá hasta el día que ella se muera la muerte de su mamá, sin embargo ella también dijo en el debate que: “hasta se llegó hablar de relaciones incestuosas con mi papá por una carta que le había mandado, para su cumpleaños”. Así tratamos a estas criaturas durante quince años. Karina del Valle Flores, empleada de la familia, dijo que: “una vez una autoridad judicial le preguntó si notaba actitudes raras, extrañas, en Facundo respecto a su sexualidad”, yo me

pregunto quién habrá sido esa autoridad judicial que hace quince años le preguntó, cuál sería las actitudes raras en la sexualidad de un pibe de dieciochos años. La madre de Facundo, Nora Raquel Dalmasso, antes, durante y después de su muerte también fue víctima de violencia de género. No hay un testigo que no haya declarado en este debate y cito: Facundo Macarrón, Valentina Macarrón, Néstor Suarez, Juan Dalmasso, su esposa Sandra Margot López, Jorge Grassi, su esposa Ana Malenka Gavazza, Vilma Margarita Riera, Silvia Susana Macarrón, Marta Barena de Lamborizzio, Karina del Valle Flores, Guillermo Amuchastegui, Cecilia Balbo, Gabriela Macarrón, no hay un testigo que no diga que el matrimonio entre Nora y Marcelo era un matrimonio normal. Sin embargo, la propia Nora Dalmasso, el círculo intimísimo de Nora Dalmasso y la autopsia psicológica, que va pareciendo como la mejor prueba de todas, dicen lo contrario. Francisca Andrada- después medio que se desdice "...la semana anterior-al trágico fin de semana-, Nora llega temprano" Francisca Andrada es "Paca", la empleada de "nené" "Nora llegó temprano, a eso de las 08:20, entró, dio un portazo en la puerta de ingreso y estaba llorando, como la vi mal, le pregunté que le pasaba y ella me respondió que estaba cansada, este hijo de puta me tiene cansada, lo que va a lograr es que me voy a separar". Maria Elena Grassi prima hermana de Nora, cuyo testimonio se incorporó por fallecimiento "hace seis años atrás en el 2000, al separarse ella de su marido y tomar conocimiento Nora de la situación, Nora le dijo -entre sollozos-, ojalá yo tuviera la independencia económica que tenés vos, como indicando que necesitaba de Marcelo para que la sostuviera económicamente y que, por esa razón, permanecía junto a él- lo que, en ese entonces, la relación no sería tan buena". Sandra Margot López, su cuñada, esposa de Juan dijo: "...en Mayo 2006 (en el

cumpleaños de 15 de Leslie Grassi, hija de Maria Elena Grassi, tuvo una charla confidencial con Nora y le dijo “que podían pensar que ella –Nora- era falsa por el entorno en el que se manejaba, como que tenía una doble cara, con nosotros era de una forma y con el entorno del golf se manejaba de otra forma. Es un entorno muy hipócrita y que lo hacía así, por Marcelo, ya que tenía muchos contactos y eso le possibilitaba tener más trabajo. Nora tenía buenos valores que venían de su familia, pero el entorno del Golf era muy banal”. Patricia Funes, “que en el mes de octubre del 2006, yo estaba frente de mi casa y vino Nora, charlamos y ella me dijo que envidiaba que yo viviera así, relajada y me dijo estoy cansada de tener que estar siempre así, siempre espléndida, por tener que cumplir con todos los eventos sociales y no puedo quedarme en mi casa a leer un libro”.- Mary Gaona, María del Carmen Perelitti, que es la única mujer que se atreve a hablar de femicidio, en este juicio, “ una vez Norma me dijo: Si vos te divorciaras de Walter, él seguro te daría la mitad, en cambio Marcelo no me dejaría un peso, tendría muchos problemas con ese tema”.

Ya sabemos lo que es, saben lo que es, la autopsia psicológica, el informe retrospectivo, utiliza un método, el método fue creado por Teresita García Pérez, una cubana, en método se llama Mapi. Ella, escribe una obra “Pericia de Autopsia Psicológica, como método de estudio de la muerte violenta” del Instituto de Medicina Legal de Cuba. Dice esta investigadora que “el aspecto principal de la autopsia psicológica es el proceso en sí mismo y el modo como se llevan a cabo las cosas. Dicho proceso parte del mismo lugar de los hechos, del cual no solo se levantan muestras objetivables por los peritos de criminalística sino también se levantan huellas psicológicas”. El Fiscal Di Santo, el 05/12/2006 le encomienda, al Departamento de

Análisis de Comportamiento Criminal, Policía Judicial, la realización de una autopsia psicológica que, un año después, el 23/11/2007 obtiene los resultados a lo que ustedes han tenido acceso. Este trabajo, fue llevado a cabo por la licenciada en trabajo social Liliana Benítez, la técnica idónea en reconstrucción criminal, Aida Raquel Ibarra, y la licenciada y el licenciado en psicología Javier Chilo, y fueron supervisado por los cubanos, Luis Alberto Di Santo, la licenciada López Rojas y la creadora, la inventora del modelo la propia Teresita García Pérez.

El presidente de la Asociación de Médicos Forenses de Argentina, Dr. Vignolo, dijo que la autopsia psicológica, es una muy buena herramienta investigativa. Aunque, es justo reconocerlo, siempre se maneja, se mueve, dentro del ámbito de lo probabilístico. Ustedes han escuchado, han leído la autopsia psicológica y habla de probable, más que probable, muy probable, menos probable, improbable, pero nunca de certezas. En la página dos de la autopsia, se lee: “se denomina Autopsia Psicológica a la exploración psico-biográfica de las conductas y de la vida anímica de una persona, encaminada a esclarecer las causas de su muerte. En los homicidios de autores desconocidos, al caracterizar la personalidad de la víctima con sus conflictos, motivaciones, estilos de vida, etc, esta técnica ofrece, a los investigadores, elementos de probabilidad muy interesantes en cuanto a las características de personalidad del posible autor”. Y escuchen esto: “La escena del crimen, no solo constituye el escenario donde aparentemente aconteció un hecho de carácter criminal sino que es mucho más que eso, pues en ese lugar, es ese lugar donde la víctima y su victimario dejan huellas, tanto físicas como emocionales, y se llevan parte de ello consigo, a lo cual se ha dado en llamar “principio de intercambio”.- Miren que interesante esta frase,

porque acá nos está diciendo que en un homicidio el victimario y la víctima intercambian datos que después se llevan con ellos. La víctima a la tumba y el victimario a su casa.

¿Qué dice la autopsia psicológica en este aspecto?, “que, respecto al vínculo amoroso con su esposo, evidentemente se trataba de una relación de conveniencia, en la cual ella representaba un papel para la sociedad pero que para nada llenaba sus expectativas y le impulsaba a buscar relaciones extramaritales. Este vínculo era insatisfactorio, además, porque su esposo tenía una percepción minimizada de su figura”. Nora Dalmasso se exhibe en la autopsia psicológica como una mujer vulnerable y víctima de violencia de género.

Desde el mismo momento que el autor, agresor, el perpetrador, el asesino, como se le quiera llamar, culminó con su actividad homicida, Nora Dalmasso comenzó a ser culpabilizada. Dice la autopsia psicológica: “se puede inferir que el victimario pertenecía al entorno personal de la víctima y respecto a la conducta desarrollada en la fase homicida, la posible acción post mortem, de cubrir a la víctima desde el abdomen hasta los pies”, porque así la encuentra Radaelli, así la encuentra el policía Gatica y así la encuentra el policía Heredia. “Nos indica también cierta necesidad subjetiva del victimario, ya sea de rechazo por lo realizado conducta de reparación hacia la víctima, lo que refuerza la probabilidad de una relación emocional con la víctima”. La autopsia psicológica nos sugiere, entonces, la existencia de un compromiso emocional y/o subjetivo del agresor con Nora Dalmasso y aclara una cuestión, no menor, cual es la que la de la desnudez, no implica necesariamente sexualización sino que puede explicarse por el hecho que así podía haberse encontrado

ella, al momento del hecho. La autopsia psicológica concluye entonces: Primero: se puede inferir que el victimario pertenecía al entorno personal de la víctima. Segundo: se podría sospechar la existencia de un estresor que desencadenara el hecho” “algo paso “que se pudrió todo” dijo Vignolo. Se puede inferir que el victimario pertenecía al entorno personal de la víctima. La posible acción post mortem de cubrir a la víctima desde el abdomen hasta los pies, nos indica también cierta necesidad subjetiva del victimario, lo que refuerza la probabilidad de una relación emocional con la víctima. Respecto a la posible motivación del hecho y considerando la evidencia física detallada en el análisis de la escena del crimen, podemos inferir que predominó un móvil personal sobre lo sexual. Respecto a la manera de ingreso a la vivienda, es menos probable que lo hubiera realizado furtivamente por alguna de las puertas, resultando más probable que el ingreso se efectuara por la puerta trasera, que estaría sin llave, o que se contaba con llave”.

Esto, debe cotejarse con lo que dice Karina del Valle flores, la empleada dice: o, que Nora le abrió o que el autor tenía llave, yo le agrego, que podía haber ocurrido que esa puerta estaba abierta. Valentina, cuando declara, dice que esa puerta siempre estaba abierta. “Si el autor era conocido de la víctima, resulta probable que ella no hubiera reaccionado defensivamente, menos aún si fuese sorprendida, aunque también cabe la posibilidad que Nora Dalmasso hubiera evaluado como no peligroso al atacante a quien creyó que podía dominar, en efecto, dado su carácter ella podía haber sobrestimado su propia capacidad para controlarlo: Finalmente “ese día viernes 24 de noviembre alrededor de las 22.00 horas se inició una copiosa precipitación de un temporal que duró, inclusive, hasta el domingo, entonces, sabiendo que tanto las

calles de acceso de tierra como el predio de la vivienda, por las refacciones habría barro, llama la atención la ausencia de rastros de ese tipo –barro, incluso césped-, tanto en el piso de la habitación matrimonial como en la cama donde se encontró el cadáver o en alguna otra parte de la vivienda ya que necesariamente debería haberse adherido restos de barro y césped en su calzado. Cabe, entonces, la posibilidad de que el víctima.. el victimario, hubiera ingresado por la puerta ventana antes de que iniciara la lluvia, es decir antes de que regresara Nora Dalmasso”.

Y así fue, desde el domingo veintiséis de noviembre del dos mil seis, hasta hoy. “Nora era una chica brava” dice el Doctor Amuchastegui. Yo le pregunté: “dígame doctor”- un hombre de setenta años ya casi no- “¿qué es brava? dice “lo contrario de sumisa”. Entonces para el doctor Amuchastegui, una mujer brava tiene que ser sumisa, y si no es sumisa, es brava. Vilma Margarita Riera, “yo le pregunté, “che Nora, ¿había algo con Rohrer, pasa algo con Rohrer?, Nora me lo negó pero me dijo si fuese por él hace rato habría salido eh. Nora déjate de joder, es peligroso, estás jugando con fuego, mira si Marcelo se entera lo de los poemas, déjate de joder” por eso dice Vilma Riera, mi conjetura es que Roher vio, estaba con ella, vio los mensajes de Albarracin y reaccionó violentamente y pasó lo que pasó. Poli Ruiz, “Nora era la entendida sexual del grupo, lo que coincidía con su personalidad, Nora era muy picante en lo sexual”. Mary Gahona, reproduce un diálogo que tiene con Poly Ruiz en la puerta de la vivienda de Villa Golf “...esto iba a pasar. Dice Poly Ruiz, ¿qué cosa ? y viste lo de los jueguitos sexuales, lo de la bata y dice Mary Gahona “Nora era la referente sexual de todas”

¿Qué significa que a Nora Dalmasso la culpabilizaron o la culpabilizamos- acá nos tenemos que hacer cargo todos-, que la convertimos en una mala víctima. Y ¿qué

es una mala víctima? La mala víctima es el resultado de un prejuicio. La mala víctima es el resultado de una construcción que le exige a Nora Dalmasso, aun después de muerta, defenderse. La mala víctima es una construcción que permite llegar al absurdo de que si antes de que la mataron Nora Dalmasso tuvo relaciones sexuales consentidas con alguien que no era su marido, es mala. En cambio, si fué violada, es buena. Porque la mala víctima tiene todo de malo y la buena víctima no tiene nada de malo. Entonces, Nora es una mala víctima. ¿Pero, por qué una mala víctima Nora? Porque era picante en lo sexual, fogosa, tenía amantes por doquier, desprejuiciada, sexi, provocativa, sensual, llamativa, avasallante, pizpireta y brava. A tal punto, Nora Dalmassa es tan mala víctima que se le eligió como amante a alguien que ella podía dominar, que era Albarracín. Porque a Rohrer no lo iba a poder dominar. En definitiva, la mala víctima es un mensaje disciplinante y les dice: chicas, a todas las que están acá, si ustedes son como Nora Dalmasso, picante en lo sexual, fogosas, tienen amantes, son desprejuiciadas, son sexis, son provocativas, son sensuales, son llamativas, son avasallantes, son pizpiretas y si son bravas, ojo eh...porque eso les puede salir caro, tan caro, que hasta pueden responder con su vida. Es un mensaje tan intimidante para las mujeres, que les dice: si ustedes son como Nora Dalmasso no las va a llorar nadie, nadie y además era linda, rubia y de ojos celestes, menos la vamos a llorar. Lo dice Mary Gahona: "déjate de joder con Rohrer, estás jugando con fuego"; lo dice Albarracin "Nora manejaba el auto como vivía, a doscientos kilómetros por hora" lo dijo.

Entonces, se invierte la carga de la prueba y es Nora la que tiene que probar que era buena. Pero hay un problemita acá, Nora no está. ¿La definiendo yo? Ni un

problema, si la defiende yo. Pero acá la tendría que haber defendido la familia. Por eso yo, en la presentación del caso, digo que "Nené" Grassi me dejó solo. Nené Grassi es una persona que tiene noventa y dos años, un problema de salud severo y no tiene capacidad para expresar válidamente su voluntad. También debo reconocer, que no tiene capacidad para expresar su voluntad para renunciar a una querrela y tampoco la tiene para acusar, eh. Hubiese sido un lindo incidente procesal, que quizás "Nené" Grassi estuviese acá. La escritura pública número treinta y uno del 17/12/2021, labrada por el escribano Foglino, donde María Delia Grassi dice "sí" -no habla-, a dos preguntas que se le hacen que eran si renunciaba a la querrela y si le daba un poder a la Dra. Luciana Casas para renunciar en tal sentido, es claramente....la consecuencia de un pacto, un pacto familiar entre la familia de Nora Dalmasso y los asesores letrados, la familia toma la decisión de no ser querellante y los asesores letrados, de esta sede, le dan las herramientas legales para que no lo sea. Pero eso no lo digo yo, eso lo dice Juan Dalmasso cuando declara, Juan Dalmasso dice, cuatro cosas: "La renuncia a la querrela fue una decisión familiar, en conjunto entre mi esposa, yo, mi hermana Susana que vive en Buenos Aires, Facundo, Valentina, ya que pensamos que era lo mejor para proteger a mamá. Segundo: El Poder lo hizo el Escribano Foglino; Tercero: Yo mismo, dice Juan, se lo llevó al poder a la Dra. Casas. Cuarto: La Dra. Casas le hizo el borrador, de esa escritura". No querían ser querellantes, obvio. Bueno.

Dice Mary Gahona: "a la hora, ese Domingo 26/11, en la propia vivienda de Villa Golf viene un policía y dice "buenas, dice, alguien sabe algo de un amante ?. Y dice Mary Gahona, "mientras se preocupaban por buscar amantes, el asesino estaba cada vez estaba más lejos". Daniel Ruiz en un testimonio que se incorporó dice que

“establecieron un ranking de amantes” y dice “el primero era yo, por ser el más fachero) y el último de la lista era Albarracin”. ¿Qué es esto de buscar amantes? ¿por qué buscar amantes? ¿Porque somos malos, chismosos y mala leche? Obvio que somos malos, chismosos y mala leche, por supuesto. Pero tiene una explicación, lo del amante o como se le quiera llamar, como voy a explicar. El Dr. Subirachs nos dijo acá, que ese domingo 26/11/2006 cuando baja a la planta baja, Nené Grassi le pregunta qué pasó con Nora Dalmasso, él le dice que a Nora Dalmasso la han ahorcado, la han matado y ante la insistencia de la señora, él le dijo que ella había tenido, mantenido relaciones sexuales, que no había sido violada, para que se entienda. Dijo Subirachs acá, que él le dice al Fiscal Di Santo, delante del cuerpo sin vida de Nora Dalmasso, que “Nora Dalmasso había mantenido relaciones sexuales consentidas, con mucha pasión, contemporánea a la muerte y algo pasó, algo hubo, una discusión, algo que provocó el acontecer homicida, en lo sexual hubo una pasión excesiva, un sexo desenfrenado vía vaginal y anal. No hay evidencia médico legal que se trate de una violación.” Subirachs le dice al propio Macarrón, en el velorio de Nora, “fiesta sexual total” aunque, después, Subirachs lo desmiente. Mazzuchelli, el otro forense, le dice al policía Yostraibizer, que era el jefe de investigaciones, en el lugar del hecho, que “se trataba de sexo consentido, con algunas características violentas, pero consentido al fin y es allí que surge lo de la relación íntima, acceso carnal, violento y consentido. Es más, el radiograma que, como jefe de investigaciones, Yostraibizerleenvía a la superioridad dice textualmente “que la Sra. Nora Dalmasso había mantenido relaciones sexuales, vía anal y vaginal, violento y consentido” y agrega “nosotros a los fines de la investigación nos basamos en esos informes técnicos”. La Dra. Virginia Ferreyra, en su

extensa declaración prestada el día 26/06/2007 dice lo mismo, sugiere lo mismo no hay evidencia médico legal de que se trate de un ataque sexual. Mario Vignolo arriba a esa conclusión vía informe, y como vamos a ver, en este debate. Y la propia Poly Ruiz dijo en el debate que “cuando la entrevistaba Di Santo, Di Santo le dice se trataba de “un crimen amoroso”. Y esto explica lo del amante, o de la persona conocida. Si a la hora del hallazgo...miren yo fui quince años fiscal de instrucción, si yo llego a un lugar del hecho y tres forenses vienen y me dicen mire acá hubo un acontecimiento sexual inmediatamente anterior a la acontecimiento homicida y es un sexo consentido violento, brusco, desenfrenado, apasionado como se le quiera llamar, pero consentido al fin, y si no hay evidencia médico legal de que se trate de una violación, ¿a quién voy a ir a buscar? ¿a Facundo Macarrón? A quién voy a ir a buscar ¿a Zárate?. Y sin embargo Sosa y su gente fueron por Zárate y sin embargo Macarrón, Facundo Macarrón, tuvo cinco años imputado de haber venido de Córdoba, haber abusado sexualmente de su madre, por lo menos tuvieron la contemplación de que creo que no habla de acceso carnal, habla de introducción de dedos, en el ano y vagina de su mamá, antes de que la mate.

El que mató a Nora Dalmasso, un amante o, como dice la autopsia psicológica, el victimario pertenecería al entorno personal de la víctima y/o un entorno allegado. ¿A quién ir a buscar entonces? Sino una persona así caracterizada. Así surgen las primeras tres opciones investigativas de toda esta historia, amante, círculo íntimo, allegado. Primero opción, amante. El único amante que la investigación penal preparatoria y este juicio le reconoció a Nora Dalmasso, fue Guillermo Albarracín que estaba en Punta del Este con el grupo de golfistas. El propio Albarracín lo admite en su

declaración de ff. 143/144, 796/797 y ff. 391/39...3914, perdón, barra 3917. Y para con quién, Nora Dalmasso, entabla conversación el día 25/11 a las 03:23 horas, a las 03:23 horas Nora Raquel Dalmasso le envía un mensaje a Albarracín que dice “Ángel lo leí a las 3:00 estaba en Alvear Resto, con parte del grupo y quedó este celu en el auto”. Tengan presente esta hora, es muy importante, 03 punto 23.

¿Miguel Rohrer era amante de Nora Dalmasso? Ni la investigación penal preparatoria ni este juicio lo pudieron acreditar, ni siquiera como probable, a partir...a pesar de que, llamativamente, el propio fiscal Pizarro le declara, le declara, le dedica un capítulo a Rohrer para desvincularlo. Para Vilma Margarita Riera, sí Rohrer era amante de Nora Dalmasso, para Facundo y Valentina si Nora era amante de Rohrer. Y así aparece en escena Rafael Magnasco. Lo de Rafael Magnasco, Sres. Jueces, y Nora Dalmasso, fue un chisme, un rumor que circuló, como tantos, en un determinado círculo social de la ciudad, que de no haber sido por el trágico final de Nora Dalmasso no hubiera sido más que eso, un chisme, un rumor. La prueba recolectada en la investigación penal preparatoria, y en este debate, permite a esta fiscalía concluir que, lo de Rafael Magnasco y lo de Nora Dalmasso, fue sólo un rumor, un chisme, que se instaló en un determinado sector social y que nada! tiene que ver con un plan criminal, no puedo conectar probatoriamente el “puterío” con un plan criminal.

Así surge la segunda opción investigativa: es alguien del círculo íntimo. ¿En quién recae la sospecha? Facundo Macarrón. ¿Había motivo para sospechar de Facundo Macarrón? Serio y objetivo, ninguno. Había uno, muy fuerte, hace quince años atrás, ¿cuál era? El prejuicio. La elección, orientación, elección y decisión sexual de Facundo. Facundo es gay, su madre, Nora, no lo tolera, no se lo banca, ya voy a

explicar por qué, entonces Facundo vino esa noche, abusó sexualmente de su mamá, la mato y se fue. Miren lo que dice la autopsia psicológica con respecto a este tema: “...como dato de interés, cabe destacar que un hermano del progenitor de Nora, un tío de Nora, sería...que sería homosexual, habría sido víctima de homicidio en un hecho de características perversas, por lo cual subsiste en el grupo familiar representaciones negativas respecto a la identidad homosexual de Facundo. Nora habría expresado, recurrentemente, su aversión respecto a la identidad homosexual de Facundo asociándola a conductas perversas”. Lo dice Facundo, Di Santo me imputó por ser gay y me arruinó la vida. Y acá, me detengo, no voy distraer, señores jueces-si me podes controlar- treinta segundos de mi alegato en analizar objetivamente el “culebrón” “Lacase vs Berteá” o “Berteá vs Lacase”, treinta segundos. Solamente me voy a manejar objetivamente con este dato, Yostraibizer- jefe de investigaciones en su momento- dice que la gente de División Homicidios de Córdoba, de la División Homicidio de Córdoba: Sosa, Calderón, Osorio y Cimbrón, los mando la jefatura de la policía de la provincia de Córdoba. La cartera política de la que depende la jefatura de la policía de la provincia de Córdoba, es el Ministerio de Gobierno de la provincia, ministerio de seguridad de la provincia, y específicamente, la secretaría de seguridad que funciona o funcionaba en la misma sede de la jefatura de la policía de la provincia de Córdoba, que los que hemos ido algún día a Córdoba es la que está ahí en la Avenida Colón. ¿Quién estaba a cargo de la secretaría de seguridad de la provincia de Córdoba al momento de la muerte de Nora Dalmaso? Alberto Berteá. ¿De quién dependía la jefatura de la policía de la provincia de Córdoba? De Alberto Berteá. De quién dependía el jefe, la jefatura de la división investigaciones de la policía de la

provincia de Córdoba? De Alberto Berteá. ¿A qué vinieron, Sosa y su gente? a meterlo preso a Zárate. Oh, me pasé!, y perdí treinta segundos.

Y así, surge la tercera opción, un allegado a la víctima. Mary Gahona dice que cuando ella se enteró de que Nora tenía un amante y era Guillermo Albarracín, le llamó la atención dice, porque a Albarracín no era del target de Nora. El target de Nora, dice Vilma Margarita Riera es...su marido. Azucena Alija de Thuer dijo que "a Nora le gustaban altos y atléticos". No creo que Nora se haya fijado en Gastón Zárate, pero, además, Zárate, fue acusado de haber agredido sexualmente a Nora, de haber atacado sexualmente a Nora. Entonces, descartadas estas tres primeras opciones investigativas: Magnasco, fue declarado todo nulo, lo de Magnasco. Facundo Macarrón, sobreseído. Gastón Zárate, sobreseído.

Se abren tres opciones investigativas más, pero siempre con el mismo horizonte investigativo: antes de que la maten, Nora Dalmasso había tenido relaciones sexuales consentidas, violentas, bruscas, como se le quiera llamar, pero consentidas.

Y así surge la cuarta opción investigativa, que yo la voy a llamar la teoría "Miralles": quien mató a Nora Dalmasso, es Marcelo Macarrón. Estaba en Punta del Este, vino, la mató y se fue. Lo indaga el 28/3/2016, lo convoca a Macarrón y le lee este hecho "... el día 25/11/2006, en horario no determinado con exactitud pero que es dable ubicar en el periodo comprendido entre las 03.20 hs y las 05.00 hs, aproximadamente el imputado Marcelo Macarrón, ingresó a su vivienda sita en calle 5, 627 de Villa Golf de esta ciudad. Una vez en el interior del inmueble, se dirigió al dormitorio perteneciente a su hija Valentina ubicado en la planta alta de la finca, a sabiendas de la ausencia de los hijos del matrimonio María Valentina Macarrón y

Facundo Macarrón y que ocasionalmente su esposa Nora Raquel Dalmasso se encontraría entregada al descanso. En dichas circunstancias, Marcelo Macarrón, mantuvo relaciones sexuales con su esposa vía vaginal y anal, tras lo cual, y por motivos desconocidos por esta instrucción, y con clara intención homicida, tomo del cuello a su esposa, aplicando fuerte presión con sus manos, lo que mermo la capacidad defensiva de esta, para acto seguido realizar un ajustado doble lazo alrededor de su cuello con un cinto de bata de toalla que sujetó con dos nudos, ocasionándole la muerte por asfixia mecánica por estrangulamiento debido a mecanismo mixto, por lazo y manual". La prueba recolectada en la investigación penal preparatoria y ratificada y reproducida en este juicio, no permiten concluir, ni siquiera con probable, y menos, con certeza, esta hipótesis delictiva, que Macarrón, vino de Punta del Este, mató a su mujer y se volvió. Es más, esta hipótesis de la autoría material, cuando Miralles es apartado de la causa, es descartada por Pizarro que recurre a la del Sicario y por eso, ahora, les digo a todos los que están acá, que este Fiscal no planteó el hecho diverso y volvió a la teoría Miralles y lo voy a explicar: está acreditado que Macarrón estaba en Punta del Este, eso no se discute, y que el sábado 25/11/2006, salió a jugar ese torneo de golf, entre las 08:30, más tardar, 09.00 de la mañana, con Albarracín, Magnasco y Masciarelli, tiene un nombre en inglés, no sé cómo se llama, que salen los cuatro jugadores. Lo dicen Bonino y, también, Masciarelli "...salimos, más tardar, 8:30 horas.".Lo dice el propio Albarracín "...que su grupo de salida durante los 3 días de torneo fueron Masciarelli, Justo Magnasco, Macarron y el propio Albarracín, y que en los 3 días el horario de salida fue entre las 08:00 y las 08.30 horas. Y que puede asegurar, que, en esos 3 días, los 4 integrantes del grupo estuvieron presentes en el

horario de salida". Lo dice Alfonso Mosquera, otro integrante de la comitiva: "luego de la cena en Cantegril, fuimos a un bar, un bar "Miro" y, cada tanto, salíamos a fumar un cigarrillo afuera del bar y ya eran como las 03.00/03.30 de la mañana. Y lo dice Arturo Pagliari: "fueron a Miró, todos, menos Carlos Márquez, hasta las 2:00 de la mañana y al día siguiente entre las 8 y 9 de la mañana, salieron a jugar, y una hora más, había, dice, en la Argentina. En Uruguay había una hora más que en la Argentina". Y este aspecto es, dirimente, clave. Les pedí que recordaran un horario, 3:23 de la mañana, Nora Dalmasso, a esa hora, 3:23 de la mañana, le manda un mensaje a Albarracín que dice: "Ángel, lo leí a las 03.00, estaba en Alvear resto, con parte del grupo, quedó este celu en el auto ..". Entonces, si se tiene en cuenta que Poly Ruiz dice que, cuanto la ve a Nora ingresar al garage, eran a las 03.15 de la mañana y si Nora le manda a Albarracín el mensaje a las 03.23 hs, siete minutos después, ocho minutos después, es dable concluir que lo primero que hace Nora Dalmasso, cuando entra a su casa, es mandar el mensaje a Albarracín. Y a partir de allí despliega toda una rutina, descrita por la autopsia psicológica y descrita por el análisis de reconstrucción virtual que finalmente la deposita desnuda en la cama de su hija Valentina. ¿En qué consistió esa rutina? ingresa al dormitorio de Valentina y deja la cartera sobre el escritorio -eso está todo documentado-. Abre la cartera, y sacó un atado de cigarrillos Marlboro 10. Sacó de la cartera y dejó sobre el escritorio otros efectos, por ejemplo, un cargador de celular y dos estuches de celular. Se quitó la pulsera y una cadena de plata con un trébol. Se quitó las sandalias de color beige que tenía puestas esa noche y luego, siguiendo sus costumbres y su orden, dejó el calzado abajo del perchero junto a otros calzados. Se quitó la ropa que tenía puesta- la remera

verde que le había pintado su cuñada, el jeans y el cinto con tachas- y las acomodó, prolijamente, sobre un sillón de color azul. Se quitó el sostén y lo dejó sobre el respaldo de la silla ubicada en el interior de la habitación. Pudo haberse colocado la bata de toalla blanca y luego sacársela y dejado, como estaba, al pie de la cama. Como estaba profusamente maquillada, como lo dice su cuñada, porque así la ve en la muestra de arte, y como al hallarse el cuerpo sin vida estaba sin maquillaje en rostro, claramente Nora además se desmaquilló antes de colocarse la crema de noche. Lo más probable, tal sus costumbres, es que haya tenido tiempo de sacarse los aros y lavarse su ropa interior que esa noche tenía puesta. Es probable que, inclusive, Nora Dalmasso se haya bañado. Y se acostó, desnuda. Y no se durmió inmediatamente, sino que los lentes hallados en el piso de la habitación sugieren que se puso, o a ver televisión o a leer. Y allí la sorprende, una sola persona, un hombre que ella conocía y que no esperaba.

La data de la muerte habla de más/ menos 36 horas, a partir de las siete de la tarde del domingo 26. Quiere decir, que Nora Dalmasso que a las 03.23 horas del sábado 25 estaba con vida, porque le manda a Albarracín y que también estaba con vida cuando desplegó toda esa rutina nocturna, que les acabo de describir. Entonces yo le pregunto a las mujeres que están acá, ¿cuánto tiempo le demandó esa rutina, desde las 03:23 hs de ese sábado? ¿Una hora? nos vamos a las 4:23, es mucho una hora...¿40 minutos?, nos vamos a las 4:13, ¿es mucho cuarenta minutos? treinta minutos? Me ubico a las 4:03. ¿A qué hora estaba Nora Dalamsso, acostada leyendo o viendo televisión?, no antes de las 4:03 de ese día, para mí mucho más tarde, no antes de las 4:03. Y Macarrón, ¿dónde estaba? presto a salir jugar, ese sábado, a las 08.30

de la mañana, a más tardar, 09.00 de la mañana. En Uruguay, en esa época, había una hora más que acá. Si cuando allá eran las nueve, acá eran las 8:00, y cuando en Uruguay eran las 8:30 de la mañana, acá en Argentina eran las 7:30 de la mañana. Si Nora Dalmaso a las 4:00 y 4:03 estaba acostada en su cama y su marido a las 7:30 de la mañana, hora nuestra, salía a jugar al golf, explíquenme como hizo Macarrón para venir, en tres horas, cuatro horas, cinco horas, seis horas, siete horas, venir, matar a su mujer y volverse. Yo no lo estoy defendiendo a Macarrón eh. Yo estoy defendiendo la objetividad de la prueba. Por eso me enseñaron a ser Fiscal y a ser un fiscal íntegro y no un fiscal dañino.

Hasta acá yo podría terminar con la hipótesis de Miralles, pero hay más, el 30/11/2006 Zabala, un policía que, además, es bioquímico, le presenta un informe al Fiscal Di Santo que dice básicamente : "Dictamen químico: se determinó la presencia de semen en exudado vaginal, exudado anal y en algodón que se levantó de la zona vulvar" en el debate Zabala dijo "...que él utilizó un método, que es la fosfatasa acida prostática, que dio positivo para semen en todas las muestras", agrega "que la fosfatasa acida prostática es irrefutable de semen, es muestra indubitable de semen y si bien reconoce que la sección química legal de policía judicial y el ceprocor determinaron que no había semen", dice Zabala "que el error ...se equivocaron...se equivocó la policía judicial...el error de ellos fue no encontrar semen, y justifican el no hallazgo en que yo utilicé el método de fosfatasa acida prostática. Policía judicial y el ceprocor cometieron errores metodológicos" dice Zabala "porque luego, el FBI terminó corroborando la presencia de ADN en las muestras que tomé y esa muestra tiene nombre y apellido, Marcelo Macarrón". Lo que dice Zabala, voy a tratar de ser, es

incorrecto, inexacto científicamente, por no decir, falso porque química legal de policía judicial y el ceprocor, no encontraron semen, porque Jack Ballantine tampoco encontró semen, por eso no van en búsqueda de ADN nuclear. Y por eso Néstor Gutiérrez en este debate dijo. " además de que el fiscal es el dueño de la escena del crimen y que en su momento les llamó la atención que no convocaran a química legal" dijo que: "el 8/12/2.006, la Dra. Nidia Modesti nos convocó a fines del estudio de material obtenido en el lugar del hecho: sabana verde; bata blanca, cinto de bata blanca y un cepillo de cabello" y luego explicó claramente la diferencia entre la fosfatasa ácida prostática y el antígeno prostático específico, y concluye que el antígeno prostático es concluyente, que el dictamen concluyo la inexistencia de patrón genético alguno. No hay nada, expresó. Si hay patrón "y" es varón. Si no hay patrón genético, no hay semen, ni en la sabana verde, ni en la bata ni en el cinto de la bata. Soy categórico: no hay semen." Más aún, del anexo de prueba número uno, surge, ff. 22/23, y de ff. 35/36, que policía judicial dice que como no hay semen y dado que se encontrar muchos días después, con bibliografía que lo respalda, aconsejan la exhumar el cadáver ...cosa que se hizo finalmente. El informe 198 del 28/12/2006, del ceprocor, de la Dra. Nidia Modesti, concluye "no hay semen". Hay una muy buena nota aclaratoria de la Dra. Modesti donde explica, dice "el antígeno prostático es un marcador específico de líquido seminal por eso cuando el FBI- dice- no encontró semen, no busco células nucleadas. En relación a lo expuesto cabe mencionar que el laboratorio de química legal de policía judicial, a partir de la evidencia denominada "algodón vulva sin peritar", no detectó espermatozoides, ni antígeno prostático, resultados coincidentes con la no recuperación de perfil genético masculino en la pericia genética." Finalmente, con

respecto a la preservación y/o conservación de las muestras, dice la Dra. Modesti "que de la lectura del informe de Zabala, se interpreta que tanto el exudado vaginal, el exudado anal y algodón de vulva peritado remitidos a nuestra institución, habrían sido re-suspendidos en solución fisiológica y que una fracción fue sometida a fosfatasa ácida y el remanente fueron secados a 37 grados, ...las normas de la medicina legal indican que siempre se debe analizar una fracción de las evidencias y preservar el resto para futuras pericias". Y en el debate, la Dra. Modesti nos dio, realmente, una clase magistral, no solamente de ciencia sino de humildad. Dijo: "...una cosa es una pericia bioquímica a los fines de detectar sangre, semen, espermatozoides y otra cosa una pericia genética en donde se busca ADN. Cuando dice "que supo que se tomó una sola muestra vagina, una sola muestra en ano, y una sola muestra, con un trozo de algodón- dijo- que lo aconsejable es que se deberían haber obtenido más, por lo menos dos o tres muestras" y yo le contesto a la Dra. Modesti, no se sacaron más muestras, porque Zabala no tenía hisopos "y que el uso del algodón no es aconsejable. La fosfatasa ácida prostática es inespecífica para semen. No hay nadie -dice - hoy nadie la usa. No es suficiente, solo es presuntivo de semen, orientativo de semen, pero no detecta semen. Lo que hay que hacer es utilizar un método confirmativo que se llama antígeno, prostático, específico. Tanto policía judicial, como el FBI utilizaron métodos súper específicos y dieron negativo para semen. No había semen. Como el FBI no dio con semen, no busco ADN nuclear". "En el cinto de la bata- dice la Dra. Modesti- hay ADN de Nora Dalmasso- mayoritario- de Marcelo Macarron- por transferencia - y de un desconocido, insiste, si el semen dio negativo no se busca ADN." Y que quizás hoy el informe de Jack Ballantine-a quien considero, un científico, científico, científico-, y que

fue muy cauto se hubiese escrito de otra manera, esto es: "contribución de la evidencia vs no contribución de la evidencia".- El FBI, por su parte, concluyó también que: "...los ítems a partir de Q 1, correlativamente Q7, Q25, Q 26, Q 27, Q 29, Q 30, Q35 hasta Q38 fueron analizados para determinar la presencia de semen, que sin embargo, no fue encontrado" Y concluye el FBI "...luego de revisar los detalles, los datos y las circunstancias del caso, el que suscribe, Jack Ballantine, es de la opinión que no sería prudente y podría ser involuntariamente perjudicial para la justicia, extraer conclusiones definitivas sobre los posibles donantes de las muestras biológicas analizadas. La principal razón de esto, es la presencia de obvias mezclas de ADN que se encuentran en la evidencia. No es posible deducir si los componentes de ADN de dichas mezclas son el resultado de: depósitos contemporáneos al crimen; si fueron depositados con anterioridad al crimen; si son el resultado de contaminación de la escena del crimen; si resultaron de actividades posteriores a la recolección. Lo que sí está claro -dice el FBI- que el cinto de la bata, no recibió la donación de ninguna de las personas a las que se le sacó material, fiscal, forense, el sacerdote, etc, etc."-La Dra. Modesti fue muy clara en el juicio: dos conclusiones: Primera: una mujer víctima de un ataque sexual, puede exhibir ADN de su agresor, pero también puede exhibir ADN de su pareja con la cual mantuvo relaciones sexuales 3, 4, 5 días antes.- Segunda aclaración: en el cinto de la bata, hay ADN mayoritario de Nora -es su bata-, minoritario de Marcelo Macarrón -es su marido, vive en esa casa, hay transferencia, "efecto dilución"- y, lo dice la Dra. Modesti, y un ADN desconocido. Yo le pregunté a la Dra. Modesti, fue tan cauta y tan prudente, que no me lo quiso contestar, pero creo

que no hace falta. En ese cinto de la bata, está el asesino. Es cuestión de buscar ese ADN.

Por último, Zabala dijo, en el juicio, que él fue una vez a un congreso de bioquímicos y que se reivindicó el método de fosfatasa ácida prostática para detectar semen, y ello tampoco es correcto porque a ff. 4312 hay una constancia de ese, de ese congreso, pero el objetivo del congreso, no fue reivindicar la fosfatasa ácida prostática como detector semen, sino evaluar si la actividad de la enzima fosfatasa ácida prostática es detectable en muestras de semen ya obtenidas y que han sido expuestas a una situación crítica de temperaturas elevadas. Nada que ver con lo que nos dijo Zabala acá.

Una doble aclaración, entonces: primera: esta hipótesis, de autoría material de Macarrón, fue rechazada, no por este fiscal sino por el propio Fiscal Pizarro. Cuando Miralles es apartado de la causa y Pizarro asume automática descarta esta teoría. Por eso no planteo el hecho diverso y volví a la autoría. Y la segunda aclaración es que el fiscal tiene que valorar, valorar la prueba con absoluta objetividad. Tiene que valorar la prueba tal cuál es. El fiscal no puede torcer la voluntad de la prueba. No puede Forzar la voluntad de la prueba, porque se le da la gana. Entonces, si Nora a las 04.03 o a partir de las 04:03 hs de la mañana estaba con vida y Macarrón tres horas después estaba saliendo a jugar al golf en Punta del Este, no puedo ser tan irresponsable, oportunista y cobarde de volver al hecho plantar un hecho diverso, y volver a la autoría material.

Entonces se abre una quinta opción investigativa: Marcelo Macarrón, participó en el homicidio de su esposa, en acuerdo criminal con personas, que Pizarro no

identificó, pero yo le voy a poner nombre y apellido, Daniel Lacase y Silvia Magallanes, lo que lo erige como cómplice primario o partícipe necesario, por cooperación, de la muerte de su esposa. Y lo que sí justificaba, que en estos tres meses de juicio este Fiscal, hubiese planteado el hecho diverso, cómplice primario o partícipe necesario, por cooperación, del homicidio de su esposa.

Escuche, Sr. Macarrón, este hecho que yo le voy a leer, no me cabe ninguna duda, que hubiese comprometido seriamente sus expectativas procesales, legítimas por cierto, que tiene en este juicio, y hubiese hecho tambalear su presunción de inocencia: “que en fecha que no se ha podido determinar con exactitud, pero que es dable estimar, en no menos de un mes antes del día 25/11/2006, Marcelo Macarrón y, probablemente, Daniel Lacase y Silvia Magallanes, y quizás otras personas no identificadas, planificaron darle muerte a la esposa de éste, Nora Raquel Dalmasso. Así las cosas, aproximadamente entre las últimas horas del día viernes 24/11 y antes de las 03:18, persona ignorada por la investigación penal, ingresó sin ejercer fuerza en ninguna de las defensas predisuestas, a la vivienda del matrimonio, escondiéndose en el interior de la misma al aguardo del arribo de la Sra. Nora Dalmasso, quien se encontraba departiendo, con unas amigas, en un local gastronómico en el centro de la ciudad. Una vez que regresó a su vivienda, a las 03:18 horas del día sábado 25/11, aquel aguardó que ésta realice su rutina previa al descanso nocturno y, cuando se encontraba dormida, en la cama de su hija Valentina, en la planta alta de la vivienda, la tomó del cuello, ejerciendo fuerte presión con sus manos, anulando así, toda posibilidad de defensa. Acto seguido, el homicida utilizó el cinto de la bata de toalla que se encontraba en la habitación realizando un ajustado doble lazo alrededor de su

cuello, ocasionándole la muerte por asfixia mecánica. Encontrándose, Nora Dalmasso, en el periodo de inconsciencia que le produjo el estrangulamiento, espacio temporal que incluye un estado de anoxia inicial de tres minutos más una fase agónica de dos minutos, total cinco minutos, el autor procedió sexualizar la escena, tras lo cual, se retiró del lugar, sin dejar rastro alguno. Así las cosas, por desavenencias y situación de prolongada crisis matrimonial –solo conocidas en profundidad por los integrantes del matrimonio y por el círculo íntimo de la Sra. Nora Dalmasso- y en la cual la cuestión económica y el posicionamiento social serían factor determinante; las eventuales consecuencias económico/financieras de un eventual divorcio y separación de bienes - todo lo cual se habría desarrollado en un contexto de violencia de género-; como así también la intención de terceras personas de obtener y aprovechar algún espurio rédito político, económico o de otro índole, ello a partir del estrepito que ocasionaría la muerte de Nora Raquel Dalmasso, Marcelo Macarrón, en acuerdo delictivo con Daniel Lacase y Silvia Magallanes, acuerdo que incluye al autor material del evento homicida, planificó un mes antes aproximadamente la muerte de su esposa, y en las siguientes circunstancias temporo- espaciales: a) inmediatamente anterior a la muerte: la elección de la fecha para llevar cabo al plan homicida, coincidente con el viaje a la ciudad de Punta del Este, ese último fin de semana de noviembre, lo que despejaría cualquier duda sobre su persona; b) concomitantes al hecho, la certeza de la ausencia de los hijos del matrimonio y que su esposa se encontraría sola ese fin de semana, lo que aseguraría el éxito del plan homicida; c) e inmediatamente después de la noticia del hallazgo del cuerpo sin vida de Nora Dalmasso, ocurrido el día domingo 26/11/2.006, entre las 17.00 y las 19.00 horas, e iniciado el derrotero de la

correspondiente investigación judicial. En consecuencia, el accionar homicida descrito, atribuido al ignorado autor, la organización y planificación previa, la instalación en un determinado sector social de la vinculación de una tercera persona con su esposa Nora Dalmasso, ya antes del viaje, y el pretendido intento de hacer fracasar y/o desviar el curso de la investigación desde el mismo inicio de la misma, sólo pudo verse plasmado a partir del esencial aporte de Marcelo Macarrón, que lo erige en cómplice primario o partícipe necesario del homicidio de su esposa”.

Ese era el hecho, ese era el verdadero, único y mejor embate acusatorio que, esta Fiscalía, podía hacerle a Macarrón y que hubiera comprometido seriamente las expectativas sustanciales y procesales y hubiesen tambalear y conmover la presunción de inocencia. Cómplice primario o partícipe necesario de homicidio calificado por el vínculo. No el hecho de Pizarro, no el hecho de Miralles. Y este era el hecho, que yo sugerí en la presentación del caso, cuando planteaba que una cosa, ¿se acuerdan?, es ser asesino de una persona y otra cosa es ser el partícipe. Macarrón puede participar en el homicidio de su esposa, estando a 1.500 km de su casa, el día del hecho. Pero este hecho que, insisto, era el mejor hecho que podíamos o con el que podíamos investir acusatoriamente a Macarrón, se murió antes de nacer, se muere a las siete de la tarde del domingo 26/11/2006, cuando los tres forenses le dicen a Di Santo "Di Santo, antes de que la maten, a Nora Dalmasso o Nora Dalmasso tuvo sexo consentido, violento, brusco, apasionado, desenfrenado, como le quieran llamar, pero consentido al fin". Subirachs, Ferreyra, Mazuchelli y Vignolo, dicen: "que no hay evidencias médico legales para sostener que Nora Dalmasso fue atacada sexualmente -violada-, antes de que la maten", todo lo contrario. Subirachs; se lo dice a "nene"

Grassi "Nora Dalmasso mantuvo relaciones sexuales consentidas antes de su muerte. Y lo vuelve a decir en el debate, Subirachs dice: "cuando bajo, hablo con nene Grassi a quien le digo que a su hija la habían estrangulado y ante su insistencia le dije que había tenido relaciones sexuales, no que había sido atacada sexualmente. En cuanto al estrangulamiento a lazo, lo describió, lo teatralizo y dijo que no tiene nada de especial. Se trató de una relación sexual consentida, con mucha pasión, algo pasó, una discusión, un disparador, una escena de celos, algo pasó que provocó el acontecer homicida. Delante del cuerpo de Nora le dije al fiscal Di Santo lo del sexo consentido, en tanto que las lesiones en las mamas también sugieren pasión, no hay evidencia médico legal de que se trate de una violación". Este dato no es nuevo, este dato surge a las siete de la tarde del día domingo 26/11, en la propia casa de Villa Golf. Lo dice Mazuchelli a Yostraibizer "...sexo consentido". Lo dice Vignolo, primero en su informe: "la entidad de las lesiones -leves- eran/son propias de un juego sexual previo de la víctima con su agresor" y agrega "resulta llamativo la ausencia de signos de defensa ya que las lesiones que presenta la víctima no son compatibles con una actitud defensiva. No hay restos biológicos del agresor, ni en sus manos, ni en sus uñas. Las lesiones que presente en el cráneo (en la zona occipito parietal derecha) son compatibles con zamarreo con impacto con pared lindante. Las lesiones en ambas mamas son indicativas de juego sexual o erotización con rasgos de sadismo y exaltación, pero no compatibles con la de las violaciones típicas, ya que en esos casos las lesiones suelen ser más profundas y si bien las lesiones genitales y extragenitales son indicios de violencia sexual, las mismas no son, en este caso, compatibles con un sometimiento sexual". Y lo ratifica, el presidente de la Asociación Argentina de

Médicos Forenses, la primera vez que declara en este juicio "Vignolo coincide con la autopsia respecto a la causa de la muerte, data de la muerte, lugar del suceso homicida y la mecánica asfíctica." Y agrega "...al acontecer sexual lo caracteriza como consentido, brusco, pero consentido, al fin.- No tiene dudas, Vignolo, respecto a lo que demuestra objetivamente la zona vaginal, aunque tiene algunas dudas respecto a lo que indica alguna lesión en la zona anal." Insiste Vignolo "se trató de una relación sexual consentida, pero "algo pasó, algo pasó que se pudrió todo y ahí el agresor agarró lo que tenía a mano, y es el cinto de la bata que estaba al pie de la cama, no hay lesión que sugiera sometimiento sexual y que respecto al agresor se trata de alguien corpulento y muy temperamental. Y finalmente, le asigna más preponderancia respecto al resultado del actuar homicida al lazo, que las manos." Y la segunda vez que declara en este juicio, a instancia de este Fiscal, Vignolo insistió en que "se trató de sexo consentido fundamentalmente porque no hay lesión genital ni para genital, que sugiera un ataque sexual". E introduce un aspecto al que no había hecho mención en su declaración anterior: "el cuerpo tapado o cubierto en las zonas genitales, íntimas de Nora Dalmasso, habla de un conocimiento personal. Se trata de alguien conocido, y que dentro de lo irrespetuoso de la muerte, en ese hecho, hay algo de respeto o de reparación". Cuando se le leyó la autopsia psicológica, a instancia de este Fiscal, en cuanto a que "a la posible acción post-mortem de cubrir a la víctima desde el abdomen hasta los pies, nos indica cierta necesidad subjetiva del victimario, ya sea de rechazo o reparación. Vignolo se sorprendió con esas conclusiones, es más, dijo que las desconocía, que no sabía que había una autopsia psicológica y que las comparte totalmente. "Fue relación consentida, donde hubo un disparador, una desavenencia

que llevó al autor a ejecutar la obra homicida. El agresor es fuerte, física y psicológicamente, muy temperamental. No cabe duda de que se trata de la misma persona: quien tuvo la relación sexual consentida y el que la mató, casi sin salir de encima del cuerpo de Nora. La relación fue consentida y la víctima, o lo esperaba o lo recibió, -insiste- con que el autor es agresivo, violento y de personalidad poseedora, y la mató de manera improvisada, no premeditada, con lo primero que tuvo a mano. No vino a violar, por eso la tapa. El respeto, el pudor, hacen que instintivamente la tape". Yo me acuerdo que le pregunto a Vignolo, imposible doctor, no hay un testigo que diga que Nora Dalmasso hubiese tenido, mantenido relaciones sexuales con alguien conocido, en su propia casa, en el propio cuarto de su hija Valentina, y en la cama de su hija Valentina y en frente a un porta retrato que los está mirando. ¿Ustedes recuerdan la respuesta de Vignolo? De manera socarrona y pícaro, me mira y dice "discúlpeme, ¿usted me está hablando en serio?" y citó, que yo no la voy a citar, una frase de su abuela, ¿se acuerdan? tan desafortunada, desubicada, misógina, como se le quiera llamar, pero contundente.

Entonces, el sexo consentido, previo al acontecer homicida, tiende un manto de duda o descarta la existencia de un acuerdo criminal en general y del específico acuerdo criminal de contratar a un sicario. O, si se quiere, el plan criminal, se cae ante el sexo consentido previo.

Cuando Pizarro asume el cargo, en el caso, cambia la calificación legal, cambia el hecho, descarta la teoría de Miralles y dice que Macarrón participó en el homicidio de su esposa, en acuerdo criminal con otras personas que, no identifica él, yo le voy a poner nombre y apellido, Lacase y Silvia Magallanes, mediante la contratación de un

sicario para que la mate. Es decir que, lo erige, a Marcelo Macarrón, co-autor, ya no autor de homicidio, ya no cómplice primario o partícipe necesario, por cooperación, de un homicidio calificado por el vínculo, sino de un coautor de homicidio calificado por precio o promesa remuneratoria, coautor. Entonces, para Pizarro, Macarrón integra un doble plan criminal, un doble acuerdo criminal. Un primer acuerdo con Lacase y Magallanes donde acuerda un qué, que es matar a su esposa y un cómo, contratar un sicario. Y un segundo acuerdo que es con el sicario. Eso se llama homicidio calificado por precio o promesa remuneratoria que era históricamente el verdadero asesinato, el verdadero asesinato era este, no. Se lo conoce como homicidio por móvil económico"; "homicidio venal", "homicidio mercenario", "homicidio por encargo", "asesinato a sueldo", "homicidio por mandato", en donde hay co-delincuencia necesaria, ¿no? porque en un homicidio calificado por precio o promesa, tengo un autor moral y un ejecutor, un autor material. Primera aproximación- respecto a la hipótesis de Pizarro: el sicario, generalmente mata, con un arma de fuego, de manera audaz, fría y por plata. Lay la razón de ser de la agravante –dice BregliaArias en su obra "Homicidios Agravados", es que todos nos sentimos menos seguros y mas alarmados, frente a una persona que, sin odio, sin pasión, sin motivo conocido o sospechado por la víctima, la mata, solo en razón de una ganancia pactada con el tercero." Es decir en el homicidio en el sicariato, en el homicidio por precio o promesa remuneratoria, hay una alarma social ¿no?. Yo les pregunto a ustedes, no me contesten, no me pueden contestar ¿dónde hoy, en qué ciudad argentina hoy hay alarma social? ¿con el sicariato? En Rosario. Segunda aproximación: "en el homicidio por precio o promesa remuneratoria, el autor material mata sin odio, sin pasión, y sin motivo conocido o sospechado por la

víctima. El mandante -autor moral-, puede tener sus motivos. El autor material- el que ejecuta el hecho -no tiene ningún motivo, salvo la plata, mata a una persona que ni siquiera conoce y, que quizás, no haya visto en su vida.

La UNAM es una de las mejores Universidades de habla hispana, la Universidad Nacional Autónoma de México. Elaboró, en el mes de septiembre de dos mil dieciséis, un trabajo titulado "El sicariato: una perspectiva psicosocial del asesinato por encargo", México eh. Sostiene este trabajo "la necesidad del abordaje de uno de los perfiles menos estudiados en el sicariato, pero no menos atractivos del comportamiento humano: que es EL PERFIL DEL SICARIO.El trabajo concluye: "...el sicario es un homicida que asesina por encargo a cambio de un pago determinado, generalmente retribuido en dinero y donde se establece una relación contractual que ubica al sicario como el autor material del crimen y pagado por un autor intelectual. La palabra sicario, todos la conocemos, tiene su origen en el imperio romano, el término procede de la palabra en latín "sica" que era una pequeña y afilada daga, la cual, provista de un tamaño ideal, era escondida en el interior de la manga del vestido de quién debía darles muerte a sus enemigos políticos". Dice este informe de la UNAM "...es en la segunda mitad del siglo XX que el vocablo se incorpora al castellano teniendo su auge en Colombia durante la era de los carteles de Medellín y Cali. Latinoamérica registra los mayores índices de criminalidad en lo que respecta al sicariato, según estudios de la Policía Nacional de Colombia, el 47 % de los homicidios reportados, son ejecutados por sicarios y en México se reportaron en el periodo 2006/2012, 102.696 ejecuciones, es decir, un promedio de 1.426 víctimas por mes." Y en cuanto al perfil psicosocial del sicario, se sostiene que dentro de los principales

elementos psicológicos que caracterizan al sicario están: el desapego frente a la vida, la desconfianza generalizada, la agresividad, el resentimiento, la dependencia al alcohol y a las drogas, el afán de aventura, así como el deseo de ganar dinero de manera rápida y fácil. -

Por su parte Schlinger -citado en el trabajo de la UNAM-, nos enseña un rasgo característico del sicario que, para mí es esencial, dice "que lo que caracteriza al sicario es la capacidad que tiene para encapsular las emociones". Entonces, si el sicario tiene la capacidad para encapsular emociones, explíquenme por qué la pericia psicológica, la autopsia psicológica, habla de un compromiso emocional y subjetivo del autor del homicidio con Nora. Más, la forma en que se comete el homicidio es apenas el principio de la intención del mismo. Por ejemplo, yo, eso se lo pregunté a Vignolo acá, por ejemplo, el tiro de gracia es para enviar una advertencia al enemigo sobre lo vulnerable que puede ser. Mutilar dedos, orejas, o lengua e implica que el asesino es un delator. Disolver con ácido el cadáver, lo que se conoce como "cocinarlo" suele reservarse para grandes personajes, para los personajes importantes, dentro de las organizaciones criminales. Y acá me detengo y les pregunto, no me contesten ¿cómo se encontró el cadáver de Nora Dalmasso?, ¿cómo la encuentra Radaelli, Gatica y Heredia?, cubierto, tapado. Miren lo que dice Ostrosky "Mentes Asesinas, la violencia en tu cerebro" (página 180) "y un cadáver cubierto con una manta significa que el ejecutor conocía a la víctima" ¿Qué quieren que haga milagros? yo? Entonces, si el sicario mata con un arma de fuego, de manera audaz, rápida, fría y por plata. Si el sicario mata sin compromiso emocional, porque encapsula sus emociones, es decir, mata sin odio, sin pasión y sin motivo. Si el sicario mata a una persona que ni siquiera

conoce y quizás no haya visto nunca en su vida...tiene razón Juan Dalmaso, que no es ni criminólogo, ni sociólogo, ni antropólogo, cuando sentado acá, nos dijo ¿recuerdan ustedes? que él no se come lo del sicario "me cuesta imaginar lo del sicario ...es más fácil pegarle un tiro en un semáforo" Que es lo que hace un sicario.

Y, si por otro lado, los médicos forenses, la autopsia psicológica hablan de un compromiso, la probabilidad de una relación emocional entre Nora Dalmaso y el autor, entonces a Nora Dalmaso no la mató un sicario. Miren lo que dice Vignolo, Vignolo dice que trabajó en la problemática del asesino a sueldo ¿se acuerdan cuando dijo que estuvo en el México y en El Salvador, analizando el asesinato a sueldo? y dice "en este caso, nada tiene que ver con un asesino habitual, considero que debe descartarse la muerte por encargo, por las características del hecho, generalmente el sicario usa un arma de fuego y jamás un arma o algo que está en la propia escena del crimen, jamás el sicario usa algo que está en la propia escena del crimen. A Nora Dalmaso la mató alguien conocido, que no es un asesino habitual y que, ante un disparador, obró instintiva y no premeditadamente".

Entonces, no podemos decir que el homicidio o el asesinato de Nora Dalmaso es un asesinato por precio, sino que se trata de un homicidio por conflicto, entre Nora Dalmaso y su agresor, al que ella conocía. La acción post mortem de taparla, insisto, sea rechazo, sea reparación, para con Nora, en ambos casos, habla de un compromiso subjetivo y emocional que un sicario no tiene, porque un sicario encapsula emociones.

En otras palabras, no es que yo no puedo sostener la existencia de un sicariato, un homicidio por precio porque no hay prueba de: cómo fue el pacto, quiénes integran el pacto, dónde fue el pacto, de qué forma se hizo el pacto, cuándo se hizo el pacto,

cuál es el monto pactado, dónde se pagó, de qué forma se pagó, quién pagó, a quién se pagó y cómo se le pagó. No pudo sostener un sicariato, un homicidio por precio, porque hay prueba y la prueba es la ciencia médica, la que nos enseña Subirachs, Mazuchelli, Ferreyra y Vignolo y que yo no puedo torcer a mi antojo como hizo Pizarro en su acusación original.

¿El hecho prueba el pacto? Este es un tema interesante, ¿el hecho prueba el pacto? Para Pizarro sí. Pizarro dice que "si se repara en la profesionalidad expuesta por parte de quien ejecutó el mismo, toda vez que, sin dejar huellas ni dactiloscopias ni genéticas, efectuó en un lapso de 5 minutos un homicidio, utilizando para ello un elemento de uso personal de la víctima, las reglas de la lógica y experiencia permiten razonablemente deducir que nadie efectúa de tal modo y semejante precisión, semejante acto de crueldad, a cambio de nada, sino que lo hace a cambio de precio o promesa remuneratoria". Es decir que, para el fiscal Pizarro, la obra homicida, acredita el pacto.

Yo debo descartar la existencia de un homicidio por precio o promesa remuneratoria, porque el sexo consentido, previo al acontecer homicida, echa por tierra un acuerdo criminal, en general, y el específico acuerdo criminal de contratar un sicario. ¿Ustedes se imaginan una reunión entre Macarrón, Lacase y Silvia Magallanes con el sicario? diciéndole: ¿cómo le va señor sicario, usted, cómo trabaja?, y que el sicario le dice: yo mato con arma de fuego; y que Macarrón, Lacase o Silvia Magallanes, dicen: no, usted hoy, como nosotros somos los que vamos a pagar, usted va a hacer lo que nosotros queramos, entonces usted va a matar con sus manos y con un cinto de una bata.

A esta altura, la postura de Cacciaguerra se cae a pedazos, se acuerdan que Cacciaguerra dice que, en un período de cinco minutos, anoxia de tres minutos y fase agónica de dos minutos, el atacante, en ese estado de inconciencia, la ataca sexualmente, luego la ahorca y utiliza un nudo, un lazo, se acuerdan lo que dijo? propio de gente de campo que trabaja con animales. ¿Ustedes se imaginan a Macarrón, Lacase y Silvia Magallanes haciendo un casting de sicarios? porque tienen que ir a buscar un sicario, pero que sea un hombre de campo que sabe manejar o trabajar con animales. Pero si ya lo teníamos al hombre de campo, Rohrer.

Conclusión: A Nora Raquel Dalmaso no la mató Macarron. No la mató alguien que integra un acuerdo criminal, que integra Macarron. No la mató un sicario. Sino que a Nora Dalamsso la mató una sola persona, un hombre, conocido por ella, que lo más probable la haya estado esperando y que la sorprendió cuando estaba en la cama de su hija Valentina. Acto seguido se produce un acontecimiento sexual consentido, querido por ella, y a continuación una actividad homicida con el agresor sobre el cuerpo de Nora, actividad homicida que consistió en lo siguiente: Primero, la sujeta con ambas manos hasta dejarla inconsciente e inmediatamente toma el cinto de la bata, que tenía a su alcance, y le hace ese doble nudo, muy ajustado, para asegurarse el resultado, porque si no aseguraba el resultado, el asesino, con el nudo, Nora recuperaría su estado de anoxia inicial, recuperaría la conciencia, y delataría a su agresor. Esa era la finalidad del doble lazo, del doble nudo, asegurar el resultado. Luego, la tapa, la cubre con la sábana verde desde el abdomen hasta sus pies-como la encuentra el vecino Radaelli, como la encuentra Gatica y Heredia- ¿en señal de que? ¿de rechazo, de arrepentimiento, de reparación, de respeto, de pudor?, ¿será un

mensaje en el que al agresor dice yo no vine a violar? ¿Quién es esa persona? está en el cinto de la bata.

Dije en la presentación del caso, esta Fiscalía va a pretender probar que a Nora Dalmasso, luego de haber departido la noche del viernes una cena con otras mujeres, en el resto Alvear, previo dirigirse a la casa de Rosario Márquez, y ya en su casa, la sorprendieron y la mataron cuando se encontraba desnuda, dormida en la cama de su hija Valentina, y luego de haber realizado la rutina previa al descanso. Dije esta Fiscalía va a pretender probar que a Nora Dalmasso la mató una sola persona y que el óbito se produjo en la cama de su hija, eso está probado. Dije, esta Fiscalía va a pretender probar que Nora Raquel Dalmasso no esperaba a nadie, no concertó un encuentro de ninguna índole, menos de índole sexual, eso está probado. Cuando la noche se terminó, con sus amigas, Nora Dalmasso se fue a su casa. Ni un minuto antes, ni un minuto después.

Dije, esta Fiscalía va a pretender probar que el asesino de Nora Dalmasso no era un psicópata sexual, se probó. ¿Saben dónde está el asesino de Nora Dalmasso? en el cinto de la bata, con el ADN mayoritario de Nora y el minoritario de Marcelo Macarrón. Y el asesino quizás -o, no- debió haber estado muy preocupado hasta el 26/11 del año pasado, del 2021, cuando se cumplieron 15 años, desde la medianoche del día en que se cometió el delito y operó la extinción de la acción penal por prescripción. Como fiscal, le digo al asesino, que no hay prescripción que esté por encima de la verdad y que, como fiscal, voy a solicitar que se pongan a disposición de esta fiscalía la totalidad de las actuaciones, la totalidad a los fines de que sea la Fiscalía de Instrucción de Primer turno de esta sede judicial, que es la única que puede

intervenir para que, den con el asesino, en colaboración con Policía Judicial, den con el asesino, lo identifiquen, le imputen el asesinato de Nora Dalmasso, le fijen un hecho, lo indaguen, como hicimos o como hizo el poder judicial de la ciudad de Río Cuarto, con el Ale Flores.

Dije que esta Fiscalía va a probar que no le hizo falta al autor, al asesino violentar ninguna defensa predispuesta, porque en definitiva, para mí, el asesino entró y salió, por donde entró y salió Radaelli, y entró y salió por donde entramos y salimos nosotros, cuando fuimos a hacer esa inspección judicial el 4/5/2022.

Dije que el móvil de la muerte de Nora Dalmasso, no es sexual, ni la mataron con motivo u ocasión del robo, eso no se discute, sino que el móvil fue personal, tampoco se discute. Y, a ese móvil personal, hay que agregarle ese compromiso emocional y psicológico de Nora Dalmasso con su autor.

Ahora bien, yo estoy obligado a explicarles a ustedes a qué estado intelectual debo arribar para llegar a determinada conclusión. Entonces, yo debo explicarles, fundadamente, esto: o, Macarrón contrató un sicario para matar a su esposa, lo que lo erige como co-autor de homicidio por precio o, Macarrón integró un acuerdo criminal, lo que lo erige como cómplice primario o partícipe necesario por cooperación, o, inclusive, podría haber esta fiscalía acusar a Macarrón, por comisión por omisión-omisión impropia-. Les explico, brevemente, qué es esto de la comisión por omisión, para que ustedes lo entiendan: una madre puede matar a su hijo recién nacido asfixiándolo con una almohada, o no dándole de comer, pero también lo puede matar no evitando que el padre de la criatura lo maltrate, al bebé. Tranquilamente, acá,

podríamos haber atribuido a Macarrón no haber hecho nada, para evitar la muerte de su esposa.

¿Qué es un fiscal? ¿un fiscal es un acusador a ultranza? ¿Yo estoy obligado a mantener la acusación de Pizarro? ¿Cuál es mi obligación como fiscal? Yo se lo expliqué y se los vengo diciendo desde el 18/02/2022 a ustedes. Como fiscal no me puedo dejar llevar por cuestiones subjetivas o emocionales. Como fiscal, no puedo dictaminar de manera caprichosa. Como fiscal, no puedo dictaminar cediendo a presiones mediáticas y sociales- y las he tenido-. Como fiscal estoy obligado a valorar la prueba de manera objetiva, prudente y racional. Como fiscal me ata la prueba y la valoración objetiva, prudente y racional de la misma. Como fiscal, debo decirles, no puedo, no puedo torcer la voluntad de la prueba, no puedo forzar la voluntad de la prueba, porque se me dé la gana. Debo decirles que como Fiscal soy el abogado de la sociedad y me siento muy orgulloso de serlo. Represento legalmente los intereses generales de la sociedad, pero eso no me autoriza a ser tan irresponsable, tan oportunista y tan cobarde de acusar por acusar.

Como Fiscal de cámara de esta causa, yo asumí un gran riesgo y era... lo que pasó, que la prueba me dejó solo. La ley orgánica del Ministerio Público fiscal establece “que la actuación del fiscal debe ser desinteresada y desapasionada, debiendo atenerse a la realidad objetiva lo que le permite al fiscal, incluso, no acusar. El fiscal, debe ceñirse a la objetividad y proscribir lo arbitrario. Un buen fiscal, tiene que ser objetivo y respetuoso de los principios de legalidad, lealtad y buena fe procesal”. Yo fui fiscal de instrucción durante quince años, jamás decreté un secreto de sumario. Yo no juzgo a nadie, no tengo autoridad para juzgar a nadie, pero yo jamás

hubiese ordenado un secreto de sumario por diez días a partir del 29/04/2019 y, ese mismo día, convocar a declarar a la testigo Alicia Cid a sabiendas que, este fiscal de cámara, que hoy puso la cara acá, no iba a poder traer a declarar a Alicia Cid o incorporar por su lectura ese testimonio, porque no había podido ser controlado por la defensa. Una cosa es ser un fiscal íntegro y otra cosa es ser un fiscal dañino. Y un fiscal con mente de acusador a ultranza, es un fiscal que daña la dignidad humana de un acusado, Macarrón o el que sea.

¿Cuál es el estado intelectual que se requiere para elevar una causa a juicio?, la probabilidad, según Pizarro, la tiene. Yo tengo mis serias dudas. ¿por qué digo que tengo mis serias dudas? Porque la acusación de Pizarro no fue controlada nunca, nunca un juez controló la acusación de Pizarro, qué sé yo si hay probabilidad, no sé si hay probabilidad, porque nadie la controló, yo hoy la estoy controlando y no hay probabilidad, ni siquiera hay probabilidad.

El fin del proceso penal es descubrir la verdad, lo que debemos hacer es reconstruir histórica y materialmente lo que pasó. La verdad, ¿Que es la verdad? La verdad es la adecuación entre lo que se piensa de un objeto y lo que ese objeto es en la realidad. Nunca vamos a llegar a la verdad, la verdad no es como este papel, que yo puedo tocar, la verdad es como algo intangible, algo que anda dando vuelta por ahí. Lo que podemos llegar es hasta la certeza. ¿Qué es la certeza? Es la creencia subjetiva de que estoy en posesión de la verdad. La certeza, es la verdad seguramente percibida. La certeza es la imagen de la verdad. Entonces, en tanto que la probabilidad se acerca a la verdad, pero no la alcanza. La certeza, alcanza la verdad y se confunde con ella.

No son los jueces, los medios, la redes, la opinión pública, los que condenan o absuelven a una persona, son las pruebas. ¿Qué es la prueba? o, ¿qué son la prueba? La prueba es todo aquello que confirma o desvirtúa una hipótesis acusatoria. La prueba es todo dato objetivo con cuya ayuda, la verdad va a ingresar al espíritu de ustedes. Probar es verificar. Cuando yo pruebo algo, lo verifiqué. Cuando no pude probar algo, no lo verifiqué.

Esas pruebas se clasifican en: pruebas de credibilidad, pruebas de probabilidad y pruebas de certeza. Las pruebas de credibilidad son aquellas que me suministran una mera idea de posibilidad. En un homicidio las pruebas de probabilidad me dicen "y, la mató el marido, la mató Macarrón, ¿quién va a matar a Nora Dalmasso?". Y las estadísticas lo demuestran. ¿Ustedes saben que la mayor cantidad de muertes que ingresan al sistema penal Argentino, por lejos son, por supuesto, los accidentes de tránsito, después vienen los suicidios, y después vienen los homicidios. Los homicidios, es el acto de dar muerte sin derecho a una persona y de esos homicidios, el 90% - o un poquito más- el 90% - o un poquito más- por ciento, son los que se denominan "intras", es decir, que el autor, el partícipe de ese homicidio, pertenece al entorno de la víctima. Es decir, que a todos los que estamos acá nos pueden matar, el tema es ¿quién nos puede matar? Y, las estadísticas demuestran que de diez personas que me pueden matar, nueve, me conocen, al menos, me conocen. Y no fallan las estadísticas, inclusive no fallaron en este caso, a Nora Dalmasso la mató una persona que ella conoce.

Pero no se puede condenar por pruebas de credibilidad y tampoco se puede condenar con prueba de probabilidad, solamente se puede condenar a una persona con la certeza que es el..., no ya el predominio, sino el triunfo categórico de las razones

afirmativas por las razones negativas, para afirmar, no ya probable sino con certeza que: el hecho existió, que el imputado Macarrón participó en el mismo y que es culpable. Y que son, en definitiva, los tres objetivos por los cuales ustedes fueron convocados desde febrero de 2018, la existencia del hecho, si Macarrón participó y si es culpable o inocente. Entonces la pregunta que nos debemos hacer es la siguiente: ¿pudieron aquellas pruebas de probabilidad, según Pizarro, de probabilidad, ser susceptibles de adquirir el grado de certeza que este estadio del proceso requiere, de que efectivamente el hecho existió, Macarrón participó y es culpable?

La prueba se clasifica en prueba directa y prueba indirecta. La prueba directa es la que se refieren al delito y las pruebas indirectas son las que se refieren a una cosa distinta del delito, pero a partir de una operación lógico racional, se puede derivar la existencia del delito. Cuando no se cuenta con prueba directa- acá no la hay-yo tengo que recurrir a la prueba indirecta. ¿Cómo está compuesta la prueba indirecta? Está compuesta por presunciones y por indicios. El influjo del lenguaje vulgar hace que tengamos como vicio sostener que la presunción y un indicio es lo mismo, pero en realidad no es lo mismo. Y donde se advierte que no es lo mismo, precisamente es en la inocencia. Cuando nosotros hablamos de la inocencia de una persona no hablamos de indicio de inocencia, hablamos de presunción de inocencia. ¿Por qué? Porque la presunción es una norma y el indicio es un hecho.

¿Qué es un indicio? Es un hecho, circunstancia, mediante la cual, a partir de una operación lógico deductivo racional se desprende la existencia de otro. Cuando hablamos de indicios, hablamos de indicios unívocos o de indicios anfibológicos. Voy a tratar de ser lo más claro para que ustedes lo entiendan. ¿Qué es un indicio unívoco?

Es aquel en el cual, el hecho que conozco me permite arribar al hecho que desconozco sin ningún tipo de dificultad. Entonces, si a mí me sorprenden en el jardín de su casa, en la vereda de su casa, en la esquina de su casa, con la reja violentada, la puerta violentada, la alarma sonando y una Tablet en mi mano, de ustedes...eso es un indicio unívoco. Nadie me va a creer que soy el service que viene a las dos de la mañana a romper la puerta a llevarme una comp...Eso es un indicio unívoco. Ahora, si a mí me secuestran esa Tablet que es tuya, dos meses después en mi casa y no hay prueba de que yo lo robé, eso es un indicio anfibológico, porque admite múltiples explicaciones compatibles con hechos distintos de los que me pretenden acreditar, que soy el autor, porque podría haber sido el autor del robo, pero también podría haberla comprado en el mercado negro, etc, etc.

Indicio, entonces es un hecho. Pero, qué pasa...para qué ese hecho se transforme en un indicio tiene que trascender, tiene que salirse de sí mismo, para indicarme algo, sino no me sirve de nada, sino es un hecho neutro. Lo que hace un indicio es transformar un hecho neutro que no me dice nada en un hecho indicador de algo. Así funciona un indicio.

Montero Aroca en su trabajo publicado en "Tendencias Probatorias en los Tribunales Penales Internacionales" dice que: "un indicio, es un razonamiento en virtud del cual, partiendo del hecho que está probado, se llega a la consecuencia de la existencia de otro hecho, es decir que más que un medio de prueba, es un método de prueba." Los indicios, sólo resultarán suficientes para condenar, cuando de su análisis, de su valoración, la única alternativa lógica sea la de tener por cierto el hecho que se pretende probar. Yo tomé al azar, mi intervención en los últimos diez juicios que he

tenido por jurado en esta sala, en donde he tenido que recurrir a prueba indirecta porque no tenía prueba directa. Y les voy a contar cómo me fue. A la única persona que le pedí la absolución fue a Valeria Noemí Olmedo, una joven que venía acusada por homicidio calificado por el vínculo, había asesinado a su pareja, madre de sus dos hijos, a quien éste fiscal planteó que debía ser absuelta Valeria Noemí Olmedo por haber obrado en un estado de legítima defensa, en un contexto de violencia de género. Y salió absuelta.

Había un muchacho que vivía en Casilda, provincia de Santa Fe, era transportista, era camionero, están en la playa con los camiones, los compañeros de trabajo ven que viene una mujer, esta mujer resultó ser una chica Angiolini. Ven que se baja de Volkswagen color rojo, Angiolini, los compañeros la describen a la chica. Ven que su compañero se sube al auto y este muchacho desapareció. No se supo más nada de él, se murió el celular, no se supo más nada de él durante diez días, doce días. - La policía investiga, la policía judicial -por supuesto- y dan que esta señora Angiolini vivía en Canals, en la provincia de Córdoba, cuando llega personal policial ven a la mujer, la ama de casa, la moradora, era ella, descrita por los compañeros de trabajo de este muchacho, ven el auto el Volkswagen rojo, pero la víctima no estaba. ¿Saben dónde estaba la víctima? En un pozo, en una cámara séptica, muerto en el patio de la casa de esta mujer. ¿Cómo terminó Angiolini? Obviamente, castigada con prisión perpetua. ¿Quién la acusó? Este fiscal.

Sigo: Guarino. Doña Vicenta era una persona, una mujer, septuagenaria, vivía en La Carlota. Estaba hablando por teléfono con una amiga y le dice "ay te dejo Bety porque va a venir el sobrino de don Pesamosca a cambiarme unos dólares."

“Bety..tené cuidado che ” “Nooo es un chico de confianza, el sobrino de don Pesamosca. Te corto porque ahí viene”. ¿Cómo terminó doña Vicenta? Muerta en la azotea, adentro de una casilla de gas, de esas que se usaban antes, de los tubos. ¿Cómo terminó Guarino? Condenado, con sentencia firme a prisión perpetua. ¿Quién lo acusó? Este fiscal.

Gallo, ¿se acuerdan de Gallo? El del toro. ¿se acuerdan del toro? Gallo viene caminando por un camino rural, se cruza con su yerno, le dice: “no sabes lo que pasó con Miranda, que estábamos enlazando, se enlazó, se mu...está muerto”. Resulta que Miranda era el “Messi” de los enlazadores. ¿Cómo terminó Gallo? Con perpetua. ¿Quién lo acusó? Este fiscal.

Sigo: Ferreyra. A Ferreyra lo toman, lo captan las cámaras de seguridad, los que conocemos, los que vivimos en Río Cuarto, del Banco Santander, Constitución y Deán Funes, en dirección hacia el norte, como quien va hacia el Cristo Rey. A media cuadra hay un edificio que se llama “Edificio Coronado” donde cámara de seguridad lo captan a Ferreyra, que ingresa a ese edificio, y doce minutos después, dieciocho minutos después, sale. ¿Quién vivía en ese edificio? La madre. ¿cómo terminó la madre? Muerta. ¿Cómo terminó Ferreyra? Con perpetua. ¿quién lo acusó? Este Fiscal.

Sosa, el “pelé” Sosa, el pelé Sosa era un muchacho de Canals que se había ido a vivir a Rosario y tenía una admiradora, una mujer que vivía en Canals, en Arias, y quería ir a visitarlo. Entonces, viene el sobrino del pelé Sosa, y le dice “señora ¿usted quiere ir a visitar a mi tío? “-sí” –dice: “yo la llevo”. Una mujer de setenta y pico de años “noo, ¿a usted le parece bien? ¿en qué me va a llevar?” “-En una moto”, una

motito de 100cc. ¿Ustedes se imaginan esa situación? “bueno, bueno dice, yo la llevo”. Las cámaras de seguridad y un testimonio de un playero de una estación de servicios, ven que esta persona estaba cargando nafta con esta mujer. Que se sentaba de costado, vio cómo se sientan las viejas, cuando van manejando, no se sientan con las piernas abiertas, porque son grandes, a Rosario. ¿Cómo terminó esta pobre mujer? Muerta, en una alcantarilla y sin la plata que le llevaba al pelé Sosa. ¿Cómo terminó el sobrino del pelé Sosa? Condenado a prisión perpetua. ¿Quién lo acusó? Este fiscal.

Ah, y también le pedí la absolución a Mura. Mura es un abogado de esta ciudad, que el año pasado, no, el anterior, fue acusado por esta Cámara, fue juzgado por esta Cámara, en un hecho de administración fraudulenta, ¿no? Y es pertinente, atinado lo que digo, porque el riojano mencionó, sin querer, lo de Wittouck, lo que se quedó sin trabajo, la gente se quedó sin trabajo, bueno...En ese juicio Mura venía acusado por administración fraudulenta, haber estafado a este señor Wittouck. En ese juicio, este fiscal, solicitó la absolución del abogado Mura, porque consideramos que no había realmente pruebas para sostener la acusación. Wittouck, la víctima o la presunta víctima del hecho, se había constituido en querellante y mientras yo, sentado al lado mío, y mientras yo pedía la absolución, Wittouck pide prisión para Mura, pide cárcel para Mura y le pide dos años de cárcel a Mura. Finalmente, el Tribunal me dio la razón y lo termina absolviendo al abogado Mura. Wittouck, no, no actuó solo en el juicio, ¿saben quiénes eran los abogados de Wittouck? los tengo acá enfrente, Dr. Brito y Dr. Ayán. Digo por las dudas que algún desprevenido o mal intencionado digan que trabajo en tándem.

Lo único que me gustaba como indicio, lo único que me gustaba como indicio es esto, "se encuentra acreditado que Nora Dalmasso se comunica con Macarrón a las 18:47 horas del día viernes 24/11/2006 y le dice lo la cena. Y a las 19:12, veinticinco minutos después, Manuel Julián, que tenía el resto Alvear, dice que un tipo llama y cancela la reserva". Me gustaba como indicio. Esto es lo más parecido a un indicio, pero por un pequeño detalle, nunca vamos a saber de dónde provino esa llamada. Una cosa es criticar, invalidar o ponderar uno por uno los indicios y otra cosa es que no tenga indicios para ponderar y acá no hay indicios para ponderar, criticar e invalidar. Acá está lleno de hechos neutros, que no me dicen nada.

Las pruebas de carácter, se utilizan mucho en el derecho anglosajón, sobre todo en Inglaterra, cuando se habla de prueba de carácter se habla de prueba de buen carácter y prueba del mal carácter. Entonces, por ejemplo: el Dr. Macarrón es una persona de 62 años, es un vecino de la ciudad, reconocido, es un profesional de la medicina reconocido que se desvive por sus pacientes, no tiene antecedentes penales y esas son pruebas de buen carácter. ¿Por qué prueba de buen carácter? porque no hay manera que, con estos antecedentes, Macarrón pueda hacer del delito profesión habitual y menos de haber cometido el delito que cometió, por el cual viene acusado.

Sin embargo, "si mi mujer se ha equivocado en el último tramo de su vida, la perdonamos totalmente. Si ha hecho algo malo, quedará en su memoria el recuerdo, si ha hecho algo malo. Es imposible preguntarle a una persona muerta si se ha equivocado o no". ¿se acuerdan?

Macarrón dice: "Lacase no era mi vocero, él decía lo que él pensaba y yo lo que yo pensaba", pero luego dice: que la conferencia de prensa se la hizo hacer Lacase

Macarrón le vendió la cama donde mataron a su esposa a una empleada, Verónica Valentina, aunque ella en el juicio dice que en realidad se la regaló, para el caso es lo mismo.

Macarrón, nunca preguntó nada a las mujeres que fueron a cenar con su esposa

Macarrón nunca pidió justicia, nunca la familia pidió justicia.

Armaron el, armaron el pinito de navidad como si nada.

En su cuarta ampliación de declaración Macarrón dice y se exhibe como una víctima de Lacase (sus hijos también), "quien pergeñó todo esto fue Lacase, con un solo objetivo, salvarlo a Rohrer y desvincularlo". Sin embargo, uno analiza la declaratoria de heredero de Nora Dalmasso y Lacase sigue siendo el abogado de la familia.

Marcelo Macarrón es "pijotero", "avaro", "no se le conoce la billetera", es un figuretti ¿se acuerdan quién dijo eso? quien dijo eso, es una persona a quien Facundo Macarron tilda de "machista", "asqueroso", "prepotente" y "violento".

"Macarrón y Nora se desvivían por Rohrer", dice Poly Ruiz, y a tal punto es así, que fijense ustedes que quien va a buscar a Valentina a Ezeiza, es Rohrer, no es su papá, su papá, su hermano, Juan Dalmasso, Néstor Suárez, Jorge Grassi, allegados a la familia. Fue Rohrer.

Se dijo por ahí, que estaba más preocupado porque su hijo era gay que en saber quién mató a su esposa.-

"Macarron ganó un torneo de golf en Punta del Este, y a los días le pidió a Justo Magnasco el trofeo".

"Al perejil lo sacaron en andas", Marcelo Macarrón, a su hijo, jamás" "se quedaron a vivir en la casa, yo no hubiera podido volver a vivir en esa casa"

Mary Gahona dice "que con la muerte de Nora se liberaron los tres, M porque Nora no les hacía la vida fácil

Estas son pruebas de mal carácter pero que por razones de estricta justicia no pueden conmover en el objeto del juicio, ni ser indicio de culpabilidad de un acusado. Sólo pueden servir y eventualmente, para mensurar, cuantificar o individualizar una pena, en los términos de los artículos 41, 40/41 del Código Penal.

¿Ha quedado debidamente acreditado, entonces, con el grado de certeza que este estadio del proceso requiere que Marcelo Macarrón, en acuerdo criminal con otras personas que Pizarro nunca identificó, participó en el homicidio de Nora Dalmasso contratando un sicario? No.

No solamente no se encuentra acreditado con el grado de certeza, sino que, además, la probabilidad, que se acerca a la verdad, pero no la alcanza, no puede, por arte de magia, convertirse en certeza negativa. Pero tampoco puede convertirse, por arte de magia, en certeza positiva. Es decir, que esa situación ondulante, pendulante, oscilante que intelectualmente se llama duda , activa una de las derivaciones de la presunción de inocencia que es el "in dubio pro reo". Realmente sería un acto de

irresponsabilidad funcional, de oportunismo y cobardía sustentar una acusación en contra de Macarrón, ni como autor material, ni como cómplice primario o partícipe necesario, ni como co-autor de homicidio por precio o promesa remuneratoria.

Es un principio rector en el ámbito de la actuación del Ministerio Público Fiscal que para que un dictamen fiscal, el que sea, absolutorio o condenatorio, sea válido, tiene que estar motivado, fundado y razonado. Los jueces no pueden acoger pretensiones de un fiscal, absolutorio o condenatorio, que no están debidamente fundados, so riesgo de correr el riesgo, so riesgo de que ese dictamen de ese fiscal sea declarado nulo. Yo no puedo sostener un dictamen acusatorio, porque no tengo con qué hacerlo. Yo podría ser... yo podría decir de manera irresponsable, oportunista y cobarde lo siguiente: "Justo Magnasco va y le dice a Macarrón. Lacase, mejor dicho Macarrón le dice a Lacase, a Macarrón, Macarrón le dice a Justo Magnasco: Lacase viene con nosotros. Pero ¿Lacase? pero si no es de la peña, entonces yo no voy". Que cuando se enteran de la noticia en Punta del Este estaban juntos. Que con Silvia Magallanes, lo llama a Lacase y le dice "aléjate de Marcelo", yo le pregunté a Silvia Magallanes cómo sabía usted que estaba con Marcelo? no me supo qué contestar. ¿Qué hacía Silvia Magallanes de casualidad, en la casa, ese día, esa tarde? Que en el viaje, en el viaje de regreso Lacase hablaba con dueños de los diarios y altos jefes policiales. La conferencia de prensa "busquen en el asado de Banda Norte". Que en el sector social se instaló a Rafael Magnasco. Juan Dalmaso dice que lo ve a Jorge Grassi con una cámara de fotos y cuando le dice ¿qué haces? le dice: no, que se la había dado Silvia Magallanes porque Lacase le había dicho que sacara fotos. etc.etc.etc. Entonces, señores integrantes del jurado popular, me lavo las manos, acusó y le digo,

arréglenselas ustedes, paguen el costo ustedes. Pero como yo soy un fiscal íntegro y no un fiscal dañino, yo les voy a ahorrar el trabajo, yo le voy a pedir la absolución de Marcelo Macarrón.

La oficina de jurados les hizo llegar a ustedes una guía de garantías constitucionales y una de esas guías habla del estado de inconsciencia. Le dice al imputado, se le reconoce durante la sustanciación del proceso un verdadero estatus jurídico de no culpabilidad frente al delito que se le atribuye. Ese estado se denomina en los tratados internacionales principio de inocencia o derecho a la presunción de inocencia. Todo acusado es inocente mientras no se establezca legalmente su culpabilidad, lo que ocurrirá cuando se pruebe en las condiciones de garantías que se establecen en el sistema constitucional y en el Código Procesal Penal. Ello significa que no puede pensarse a quien no se le haya probado, previamente, su culpabilidad, en una sentencia firme dictada luego de un proceso regular y legal, lo que supone que esa prueba debe realizarla el Ministerio Público Fiscal como encargado de la preparación, formulación y sostenimiento de la acusación. Por ello, si la acusación no se prueba fehacientemente por obra del estado el imputado debe ser absuelto. Sólo la certeza puede condenar al imputado. Tal resultado, no puede derivar de ficciones de culpabilidad ni de puro acto de voluntad, ni de simples impresiones de los jueces, ni de sus sentimientos personales. La condena sólo se da legítima cuando la prueba la hagan inevitable.

Por otra parte, por duda se entiende la imposibilidad de llegar a la certeza y para que sea beneficiosa para el acusado, debe recaer sobre aspectos fácticos de la acusación. Si bien, este principio se extiende durante todo el proceso penal, su mayor

eficacia se mostrará en oportunidad de dictarse la sentencia definitiva, es decir, después del debate oral y público. La mera probabilidad, la improbabilidad y la duda, determinan la absolución del imputado.

"La presunción de inocencia- dice Vázquez Sotelo en su obra Presunción de Inocencia del Imputado- es algo más que un principio, es un derecho revestido de garantía y es inherente a la persona humana". Y una derivación del principio de inocencia es el "in dubio pro reo".

La imposibilidad del estado, representado por este fiscal de cámara, de destruir la presunción de inocencia de la que goza el imputado Marcelo Macarrón, me impide sostener un dictamen acusatorio en su contra, por aplicación del principio in dubio pro reo y me autoriza a solicitar su absolución en los términos del arts. 8.2, por el momento, de la Convención Americana de derechos humanos.

Considero que deberá el Tribunal, instruir al Jurado Popular respecto al derrotero

derrotero jurisprudencial de la Corte Suprema Justicia de la Nación ante este pedido absolutorio del fiscal, cito a: "tarifeño" (1989), "Marcilese" (2002), "Mostaccio" y "Laglaive" (2004).

Dije en la presentación del caso que hace quince años que Nora Dalmasso no descansa en paz. "Haría un pozo grande, lo llenaría de materia fecal y los largaría ahí adentro, así como la mancharon a mi hija con tanta mierda que le largaron" (nene Grassi). Y yo me pregunto ¿de qué dimensiones sería ese pozo? ¿no? ¿Cuán grande sería ese pozo? para que... nos metamos todos ahí ahí adentro y revolquemos en la

misma la mierda en la que hemos revolcado a Nora Dalmasso durante quince años. Cuando digo todos, digo todos. Mucha mierda hubo en este juicio, discúlpeme el término, Sr. Presidente. Hace tres meses que nos estamos revolcando en la mierda.

¿Qué es la impunidad? ¿Qué es la impunidad? Cuando la justicia de un Estado Soberano actúa sometiendo a juicio a una persona ¿hay impunidad? o la impunidad es sinónimo de no castigo o, mejor dicho, la impunidad es sinónimo de no castigo. fíjese que las organizaciones de derechos humanos, la consigna de la organización de derechos humanos, eran memoria, verdad y justicia ¿y saben cuál era la otra? juicio y castigo a los culpables. No castigo, juicio y castigo. Hacemos un juicio, hallamos culpable a una persona y la sancionamos. Eso es impunidad o eso, no es impunidad. Pero vamos a convenir que impunidad es sinónimo de no castigo. Pero también es impunidad acusar o condenar a una persona sin prueba, eh. Impunidad también es, acusar a Rafael Magnasco y arruinarle la vida. Impunidad es acusar a Facundo Macarrón y arruinarle la vida. Impunidad también es, arruinarle la vida al más vulnerable de todos acá, no nos olvidemos, de Zárate. A Zárate le arruinaron la vida, terminó con el abogado Zabala en Mirtha Legrand, pero le arruinaron la vida. Impunidad también es acusar a Macarrón porque vino en monopatín, en helicóptero o en la bicicleta de ETE a matar a su esposa y volver, eso también es impunidad. Impunidad también es, casi temerariamente, acusarlo de haber contratado a un sicario. Si yo tuviera al frente mío a Nora Dalmasso, le preguntaría Señora, ¿quién, qué es lo que no le hace descansar en paz, a usted? ¿que no hayamos podido, en estos quince años, determinar quién la mató? porque ella sabe quién la mató. ¿O que su hijo

haya estado cinco años, preso iba a decir, estuvo ahí de ir preso, ahí de ir preso; acusado de haberla matado.

Por todo lo expuesto, voy a solicitar al excelentísimo Tribunal:

1-) Se declare a Nora Raquel Dalmasso víctima de violencia de género en los términos de la Convención Interamericana para prevenir erradicar y sancionar todo tipo de violencia contra la mujer y conforme lo dispuesto por la CEDAW-

2-) Se absuelva a Marcelo Eduardo Macarrón, del delito de homicidio calificado por el vínculo, alevosía, y precio o promesa remuneratoria que le atribuyera la requisitoria de citación a juicio de fecha 23/09/2019 de ff. 64/57 ...ff. 6457/6553 por aplicación de una de las derivaciones del principio de presunción de inocencia que es el in dubio pro reo, en términos de los artículos 11 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 8.2 de la Convención Americana de los derechos Humanos, 18 de la Constitución Nacional, 40 y 41 de la Constitución de la provincia de Córdoba y 406 párrafo 3ero. del CPP.-

3-) Se pongan a disposición de esta fiscalía la totalidad de las actuaciones para seguir investigando en procura de llegar a la verdad e iniciar las investigaciones a quienes se merezcan ser investigados. -

Es todo muchas gracias

III-f-2- Alegato de la defensa técnica del Sr. Marcelo macarrón

Excelentísimo tribunal, honorable jurado. Marcelo Eduardo Macarrón está sentado acá, en el banquillo de los acusados, con la humillación que eso implicaba y de la cual

fue informado, por que, hasta su estado de salud se agravo por todas las vicisitudes transcurridas a partir de aquel momento de los primeros días de octubre del año diecinueve, cuando luego de conocer la imprevista, absurda acusación, suscripta por un Fiscal que no es digno de pertenecer al poder judicial, al MPF, me refiero al doctor Pizarro, crearon la alternativa de agotar las instancias recursivas que el sistema legal le concedía, él tenía la posibilidad frente a una acusación carente de fundamentación, absolutamente arbitraria, formulada por un Fiscal que con marcada intencionalidad, luego de agregar cuatro fojas de sendas fotocopias de publicaciones sobre la renuncia de Berteá, su ex superior jerárquico, su ex empleador, utilizó previamente un mecanismo claro, propio de la época de la inquisición y subsistente en los sistemas de enjuiciamiento moderno como es el secreto. Hemos escuchado al Sr. Fiscal de Cámara, quince años de Fiscal de Instrucción y jamás ordeno el secreto de sumario, acá Pizarro lo ordenó al secreto de sumario para poder cometer hechos delictivos que yo solicité, frente al compromiso asumido por el Sr. Fiscal de Cámara, de ser el primer testigo para ir a declarar. Se ha valido de su poder para someter, no solo a la familia Macarrón todo, sino para satisfacer esa contienda mezquina de dos personas, obviamente Berteá, su ex jefe, el que lo favoreció en muchos aspectos de su vida y de otro lado Lacase, para ponerlo al Dr. Macarrón por ser amigo y cliente de Lacase, en una posición que generó hasta la intensa replicación en los medios al que me voy a referir por unos minutos también. Si uno lea atentamente esa pieza acusatoria, advierte que se sustenta el juicio de probabilidad, Sres. miembros del jurado y quiero insistir, aunque Uds. ya no tiene más la posibilidad de pronunciarse, por que el pedido del Sr. Fiscal hace cesar el poder de la jurisdicción. La garantía convencional y constitucional es que

un debido proceso distingue claramente, dentro de la actividad del Estado, el poder de persecución, ejercicio de la acción penal, del poder de resolver, de decisión de los jueces, por eso se distingue claramente la actividad del actor penal, en Córdoba a través de los representantes del MPF, de los que ejercen la función jurisdiccional, que son los jueces. Decía, que Pizarro, luego de tener un incidente con quien habla, y desde ya me ofrezco Sr. Fiscal de Cámara, para cuando Ud. cumpliendo la palabra, que no tengo duda que lo va hacer, tenga todas las causas, también en las circunstancias que quiera llame a testimonial al Dr. Ayan y quien habla, para se confirme lo que un testigo en este proceso, Jorge Grassi, reconoció. Cuando en el 08 de agosto del año 2018, frente a un planteó de esta defensa, al Sr. Fiscal de Instrucción Pizarro, que era el empleado de la prosecretaria Massuet, quien seguía realmente la instrucción, este abogado en presencia del testigo, cansado de tanta arbitrariedad le dije “Dr. Pizarro, a partir de este momento y cumpliendo con el mandato legal, Ud. es el que debe investigar, la Dra. que es prosecretaria tiene que dar fe, tiene que ser la actuario, y ya hace varias semanas que veo que acá el rol es inverso”, o algo más grave, con un marcado prejuicio por parte de la prosecretaria que tomó conocimiento de esta causa a raíz de que yo planeo el problema de la invalidez de la extracción de las muestras biológicas a Rohrer, que defirió de todo, cuando hubo un imputado Magnasco, el mismo y tantas veces bioquímico Zabala, en el lugar pertinente del palacio de justicia se le hizo una extracción de sangre, esa extracción de sangre se hizo con tres muestras, como marcan los protocolos, muestras que fueron en el continente correspondiente, los tubos, con precinto firmado por la actuario, se le entrego una de las muestras a la perito de control del Dr. Magnasco, imputado en la causa, y las otras dos muestras las

conservaron, una es la fue al FBI. Así se debieron tomar las muestras, a Rohrer, Ferreyra y Carina Flores, que fueron las tres personas que sacaron, le sacaron saliva, pusieron las muestras en un sobre que en el momento de las apertura, estaban abierto los sobres. No estuvo presente quien habla, estaba el Dr. Liebau en esas circunstancias. Cuando el perito de control de parte, el Dr. Jaime, es informado de lo que había ocurrido en esas extracciones de muestras biológicas, hizo un planteo. Me rechazó el planteo el Fiscal, fui a la instancia jurisdiccional, me dieron la razón y se recibió el testimonio de Jaime para que señalara todos los errores, por no denominar con más precisión horrores, cometidos en la muestra biológica de Rohrer. Esa fue la primera intervención de la prosecretaria Massuet, llamado a interrogar por que la Jueza de Control le había hecho lugar a nuestra presentación, para que refiera nuestra perito de control, tendiente a investigar si la extracción de la muestras biológicas de las tres personas, entre ella esta Rohrer, habían obtenido con las formalidad es de la ley y si se había conservado la cadena de custodia. Ahí conocí a esa prosecretaria, y ahí me di cuenta que ella ya tenía un prejuicio. Prejuicio que generó que se continuara investigando, Sres. Miembros del jurado, porque aunque Uds. no vayan a poder pronunciarse si siguen siendo los representantes de pueblo. Para que sepan que tanto afuera cuanto adentro, de esta casa de la Justicia, se han cometido hechos absolutamente irregulares, aberrantes, también por parte del MPF, y eso hay que decirlo. Y lo estoy expresando y voy a decir más, el Fiscal Pizarro, a quien se le había encargado la investigación en la causa como consecuencia del apartamiento de Miralles, era un Fiscal, es un Fiscal con competencia territorial en Rio Tercero y Rio Cuarto, dentro del tema vinculado con estupefacientes, y tenía un despacho en

subsuelo del anterior despacho de justicia. Ahí se suscitó el incidente que yo refiero antes, el mismo día que la esposa de Jorge Grassi, la Sra. Malenka también declaró. Que venían haciendo antes, lo que marca la ley, cada vez que citaban un testigo informaban o notificaban a la defensa, para que la defensa tenga posibilidad de controlar la prueba, esto es lo que nos dijo en lenguaje coloquial el Sr. Fiscal de Cámara cuando habló de una construcción de una acusación con prueba ilegal. Se ordenó el secreto del sumario, tramposamente, para tomar declaraciones a testigos de quienes no, además pudieron obtener, que cuando llegaron a este recinto dijeran, "yo no dije eso". Pero volviendo a lo que generó este cambio de rumbo, todo Fiscal; y había una instrucción particular de la Fiscalía General que es la cúpula, donde está la jefatura del Ministerio Público Fiscal en la Provincia de Córdoba, que para controlar los actos de investigación, en particular aquellos como el testimonio, debía formularse la notificación, que antes referí, y era de estilo hacerlo. Cuando comenzó Pizarro a investigar se observó eso, que el abogado, nosotros los defensores del imputado éramos notificados de la producción del acto y asistíamos al acto de la declaración del imputado, podíamos conainterrogar al testigo. Ese testimonio quedaba documentado. Ese era un testimonio en forma, hasta que se suscitó este incidente con el Fiscal Pizarro, en donde le referí esto de que los roles se habían cambiado, que no iba admitir que esto seguían sucediendo porque en caso contrario en ese mismo momento me retiraba de la sala de audiencia y me iba al Fiscal de turno a denunciar, y ahí cambio la suerte del proceso para Macarrón, y se lo dije, por defender sus derechos y por castigar al abogado, él se ganó pero todo el odio, como ocurre muchas veces de quien están encargado de juzgar o acusar, los problemas con los abogados lo resuelven

con los defendidos. Desde entonces, curiosamente para citar una testigo no habida, el Fiscal comisionaba un policía como es normal, corriente en la práctica, el policía comisionado testimoniaba su actuación con control de la defensa, luego venía el testigo citado, también testimoniaba con control de la defensa. A partir de entonces, nunca más esta defensa técnica logró que alguno de los pocos actos de instrucción que realizaba después el Fiscal Pizarro pudieran tener el control defensivo, y como si eso no fuera poco, cambio el método de investigación. Empezó a enviar a policías de la DIO, a la casa de los testigos a producir un informe, cuando un día le diga quiero que vengan los policías de la DIO a declarar, me respondió que no eran testigos motivo por el cual no aceptaba su testimonio. Es decir, aquel incidente se tradujo con cosas absurdas, con cosas que ya me voy a ir a la Camara Segunda en lo Criminal, y el Vocal declarante de los otros días, voy a volver. Cada vez, como ocurrió en el curso de esta historia, por eso me sorprende que ex magistrados hoy devenidos en comentaristas atreves de micrófono radial, se olvidan que intervinieron en esta causa y siempre tuvieron una actitud de rechazo, porque señores miembros del jurado quiero decirles que, en mis cincuenta años de profesión o más, nunca me ocurrió que como defensor tuviera una actitud tan activa en búsqueda de la verdad, porque eso fue inicialmente al defenderlo a Facundo, posteriormente al ejercer la defensa técnica de Marcelo, la instrucción concreta, tratar de probar la verdad. Pocos días después de aquel mes de junio, se cumplieron hoy quince años, precisamente que asumí la defensa técnica de Facundo, donde lo dijo muy suavemente el Sr. Fiscal de Cámara, yo pedí que se leyera acá en esta audiencia los términos de la intimación, de manera absurda y en una clara persecución direccionada de alguien de la familia Macarrón, como no tenía ningún

elemento probatorio, y porque supuestamente Facundo en una carta privada que envió a su abogado a pedido de este y que el abogado curiosamente ingreso a la justicia, encontró diez contradicciones en ese relato de los hechos de la semana previa a la muerte de su madre, con lo que como testigo había declarado en el mes de enero. Eso y el hecho de la homosexualidad evidentemente generaron la imputación de Facundo, y como no tenía ninguna prueba, absolutamente ninguna prueba, Di Santo, estaba imputado Zarate, este proceso el único que yo conozco, y he preguntado a muchísimas personas, que tuvo dos imputados simultáneamente, imputados por hechos distintos, no había partición criminal, no había acuerdo entre uno y otro; a uno le reprochaban haber dado muerte a la Sra. Nora Dalmasso, previo accederlo carnalmente violencia, Zarate, con acceso carnal, etc. y Facundo Macarrón lo convoco al proceso y como no tenía ningún elemento de prueba, con esas fórmulas que utiliza cuando son arbitrarios los judiciales “por motivos que aún no se conocen, previo a introducirles, dos dedos de su mano en la vagina, le dio muerte”. Esa fue la imputación, casi con la misma prueba a Facundo, en una extensísima declaración, la primera vez en la vida que yo lo vi, a Facundo, desde que lo conozco realmente enojadísimo, previo emoción de llanto de impotencia de escuchar cerca de la media noche del día en que le tomaron la declaración, con más de cien periodistas en la puerta esperando la detención de Facundo, sucedió un acto de declaración de varias horas, jamás fue abatida la defensa material y así y todo tuvo que estar sometido a proceso casi seis años hasta obtener un sobreseimiento y siempre con las muestras genéticas. La gran clave, el Sr. Fiscal es muy generosa cuando le atribuye a Liendo, ese Policía que nos dijo acá que nunca había investigado, que no sabía investigar, es ese Policía señores que porque estaba de turno

en la Sub Comisaria Abilene y de acuerdo a las reglas pre establecidas una día domingo era el de mayor jerarquía, llegó a la escena del crimen. Kvitko es uno de los grandes médicos forenses que tiene el país, escribió un libro “la escena del crimen”, está muy subrayado y marca las reglas muy simples de lo que debe hacer la persona que llega a la escena del crimen para preservarla y preservar con ella todos los datos, elementos o indicios probatorios que pueda haber, pisotearon la escena del crimen, inobservaron las reglas mínimas, con una agravante al escena del crimen llegó el Fiscal Di Santo, una hora después de tener noticias, él en vez de asumir como la ley lo mandaba (hacerse cargo de la dirección), dejó en manos de inexpertos todo lo que sucedió y ahí empezó la gran historia señores, de un proceso que ha generado tanto dolor, tanta indignación, tanto desconsiento y tanta desconfianza social. ¿Cómo es que no resulta posible aproximarnos a la verdad?, nosotros nos dijimos, vamos a aceptar la invitación del Sr. Fiscal de Camara, de esta actividad de investigación de todos los elementos porque la Sra. Nora no va a descansar en paz seguramente, sin la búsqueda de aquel ofensor que le quitó la vida, dolor que se transmite a su esposo, sus hijos, su madre, su hermano y a todos sus seres queridos. Voy a aceptar, es decir, y vamos a empezar a ver realmente, se acuerdan Uds. señores miembros del jurado cuando les pedí que se les exhibiera el acta de secuestro labrada en aquel momento por el policía, que leyeron atentamente y miramos fotos de la bolsas, cuando uno se pone a leer esa acta del secuestro y advierte que en cuatro bolsas, peor que en el supermercado, cuando uno va al supermercado y la cajera le va tirando entonces “seis bolsas por las dudas” y empiezo a mezclar una cosa con la otra especialmente los inexpertos, bueno no hubo ninguna diferencia entre la actividad de aquel que debía preservar la prueba, hasta las mismas bolsas negra de

basura –estas las más grandes- juntaron todas las prendas por ejemplo, pero no solo juntaron las prendas, si uno se pone a hacer el análisis de lo que tiene la bolsa “a”, “b”, “c”, no puedo creer. Y por ejemplo cuando uno mira bolsa “d” sabana de arriba, sabana de abajo, bata, fundas de almohada, cinto de bata (clave en la investigación), un pelo de brazo izquierdo, todo eso en una misma bolsa. Cuando una regla mínima es que cada elemento debe ser tomado, aprendido y conservado en forma separado para evitar la transferencia de la prueba. Por eso nos sorprenden los resultados genéticos FBI, alguien se ha detenido a pensar cuantos rastros genéticos tiene por ejemplo el cinto de la bata, el elementos constrictor con el que se dio muerte objetivamente, no menos de dos masculinos, y si nos ponemos a ver el resultado de las sabanas etc., como no van a aparecer otros datos genéticos que no sean del o de los que atentaron contra la vida de la señora Nora Dalmasso. Síntesis menuda tarea Sr. Fiscal de Camara le espera, porque también, debo decirlo con absoluta honestidad, acá comenzó el desastre investigativo que genera tanta desconfianza social respecto a que los poderosos intervinieron acá, no, porque la suma de la ignorancia y de la negligencia son el sustento de todos los fracasos investigativos, que recorrieron distintos caminos simplemente, también por explicaciones de psicología individual y social, de no salir del núcleo de la familia Macarron, no podía ser sino alguien de la familia Macarrón, y ahí se ve como juega el valor mediático, como incidió el tema de la prensa. Su santidad el Papa Francisco, allá en el dos mil diecisiete, en el mes de febrero un día seis, ante una revista católica semanal Tercera, habló apropósito de la labor de la prensa cuando se trata, en general, de asuntos que interesan a la comunidad, algunos Españoles lo tradujeron diciendo que el Papa Francisco, lo medios venden mierda, en la otra

traducción el Sumo Pontífice dijo: “y una cosa que puede hacer mucho daño en los medios de la comunicación es la desinformación”, es decir, frente a cualquier situación, decir una parte de la verdad y no otra, ¡no! eso es desinformar, porque vos, dice su Santidad, el televidente le das la mitad de la verdad y por tanto no puede hacer un juicio sobre la verdad completa; y culmina diciendo en este párrafo: “la desinformación es probablemente el daño más grande que puede hacer un medio, porque orienta la opinión en una dirección quitando la otra parte de la verdad”. Y hago una digresión, para que no se diga que Macarrón, sus abogados quieren presionar al Jurado, acá esta la denuncia que vamos a presentar la próxima semana ante el Tribunal de ética de los Magistrados del Poder Judicial. El Vocal de la Camara Segunda, Dr. Andruet, hizo declaraciones, la cuales incluso en el medio de un periodista se bajaron parte, pero ya están tomadas con todos los recaudos de ley lo que dijo; Claro que va a hacer la sociedad cuando escucha que acá estamos en medio debate y un Juez de la misma paridad y calidad que los Señores Jueces que integran este Tribunal Técnico, miente, miente un Juez, además de vulnerar reglas éticas, por ejemplo dijo: “que la acusación contra Macarrón –Jeremías el periodista en concreto- a porque la acusación, esta que dio origen a este debate, fue confirmada por la Camara”, dice Jeremías, Jeremías sabía perfectamente bien que no era así porque en un programa concreto con él, le dije la instrucción del Dr. Macarrón de evitar instancias judiciales, buscar un juicio pronto para que termine toda esta persecución contra él y su familia Macarrón y hubiera tiempo para poder conocer quien o quienes participaron en el hecho delictivo, como dije al inicio, acertó la pena del banquillo, una circunstancia absolutamente imposible de prever cual fue la pandemia, retrasó lo tiempos, transcurrió la prescripción y después

de ese momento recién puede estar acá, pero se miente periodísticamente cuando se dice algo como cierto, sabiendo que no lo es; no intervino jamás la Cámara Segunda en lo criminal como tribunal de apelación, porque reitero, la acusación que tenía la posibilidad de un primer control ante un Juez de Control o Jueza -Jueza por ese entonces- o ante la Cámara en lo Criminal en apelación, nunca hizo nada, sin embargo en una declaración, donde el mismo Juez de Cámara confiesa que él no conoce se puso a hacer un sin número de méritos de la marcha del proceso, si estaba bien o no como se dice, entonces si un Magistrado y esto lo decimos en la denuncia Tribunal de Ética que ahora vamos a presentar, si un Magistrado se comunica y se aparta primero de sus deberes éticos, de no hacer juicio de valor sobre lo que no conoce y él no está acá en la sala de audiencia, porque todos ustedes repetidamente escucharon que para tomar conocimiento y convencimiento de lo que sucede en el debate la única prueba válida es la que se produce acá ante ustedes, este Juez, por este tema de la seducción que tienen los medios, viene haciendo declaraciones de algo que no sabía y además mintiendo. Retomo y vuelvo al tema este, hace mucho que se viene debatiendo hasta donde y como los medios pueden influir sobre todo en aquellos sistemas con Jurados Populares, señores ustedes saben bien que antes de ser elegidos fuimos muy cuidadosos en el interrogatorio, tanto el MPF cuanto la defensa, en formular un cuestionario de más de setenta preguntas que ustedes debieron responder, una de ellas era ¿que leían?, ¿qué medios? ¿por dónde se informaban?, quizás conocemos en su momento quienes eligieron, cuales medios fueron los elegidos mayoritariamente como fuente de información, sería una ingenuidad inadmisibles, como una mentira monstruosa decir que esta defensa piensa que usted, desde aquel día de febrero que ya ha recordado el

Sr. Fiscal o quizás mejor dese el catorce de marzo, cuando empezamos el juicio propiamente dicho, ustedes respetando lo que han jurado, observar es difícil, son personas que tienen trabajo, actividad laboral, profesional, que tienen una familia, que tienen el medio social donde viven, quien va a poder creer sensatamente que durante más de estos tres meses a cada uno de ustedes, no hubo alguien de sus seres queridos que le dio tan si quiere una opinión sobre esto, opinión, la que dicen los medios y hago una digresión, Olga Ruitort – a la sazón Secretaria General de la Gobernación- en el gobierno de José Manuel De la Sota, con el famoso tema del dedicop y la moneda los Lecor fabricados en la casa central de la moneda de Chile, querelló a la Voz del Interior y al prestigioso periodista Sergio Carrera, por la mentira que había dicho y la instancia de la acción refiere un hecho que sintéticamente para no abrumarlos es el siguiente: Cierta día uno de los escribas, uno de los periodistas, estaba en el centro, secretario de redacción falta tanto tiempo para que cerremos y este señor no recordaba cual era la capital de determinado país, le pide a sus amigos ¡che!, ejemplo -no era ese el mencionado porque no quiero faltar a la verdad-, cual es la capital de Kenia, busquen, la voy a llamar a mi mamá, mamá fíjate en el diccionario Británico que tenemos en la enciclopedia cual es la capital de Kenia, la madre: no figura hijo. Este hombre, el secretario de redacción le pedía la nota, debía poner una capital y puso un nombre "X", a la mañana del día siguiente, 07.00 hs. de la mañana teléfono, la madre, hijo ya sé cuál es la capital de Kenia "X", como lo sabes y ella dijo: lo leí en el diario, esto son los medios, o ustedes creen por ventura que cuando un medio que vendía tres mil ejemplares según una información local y de pronto está vendiendo cuatrocientos, contrata a determinados periodistas para que informen objetivamente del caso lo

podrán hacerlo cuando el contratado específicamente ese diario conoce es un enemigo personal y demandado por Macarrón, ¿qué objetividad puede tener? ¿Cuántos centenares, miles, decenas de miles de rioquartese y no rioquartese han sido desinformados de lo que sucedía en cada audiencia de este debate, y uno tenía que tolerar acá el testigo decía "a" y luego se reproducía otra cosa, creo que es la única vez que sentí, de pronto, que era una lucha muy desigual, es cuando cuestionaron hasta el testimonio de una Rio Cuártense con todos los títulos, ya nos lo recordó el Sr. Fiscal de Cámara, la Dra. Lidia Modesti, una mente brillante, de una modestia gigantesca, que nos vino a enseñar acá, y no faltó el periodista que no sabiendo nada, porque me gustaría, y en un debate público, no para que me corte nada, lo desafió a ese periodista que sabe quién es, porque está en esta sala, que nos pongamos a hablar un poco de genética –él periodista y yo abogado- y le voy a mostrar que no sabe de lo que escribe, pero si no hay mierda no se vende, y esto volviendo a ustedes (los Jurados), creen que nosotros que vivimos trabajando, estudiando debemos ser tan capaces para apreciar o advertir todas las mentiras que se publican y que se transforman en verdades por el destinatario de la información, ustedes creerán señores que a esta altura de nuestras vidas vamos a ser tan ingenuos que por ejemplo vamos ignorar, en más o menos, casi todo aceptamos que Albert Einstein fue una de las mentes más brillantes del mundo occidental cuanto menos, y él dice o dijo escribió: "triste época la nuestra, es más fácil desintegrar un átomo que un prejuicio" más fácil desintegrar un átomo que un prejuicio, yo apelo a la conciencia moral de todos porque es una lección para ustedes, para la familia, para los amigos, son representantes de la sociedad, la difícil tarea además de no tener prejuicios cuando proceso en el que van a intervenir tarda una

semana, un mes, dos meses, tres meses, es una fantasía porque han instalado un sistema de enjuiciamiento en Córdoba que es el único subsistente en el país que recibe la crítica de todos los Juradistas, que es este sistema mixto, los Sr. Jueces Técnicos deben resolver conforme las reglas de la sana crítica racional, las conclusiones tienen que estar motivadas, observando las reglas de la lógica formal, de la psicología y de la experiencia, lo mismo que debió hacer el Sr. Fiscal y que cumplió acabadamente con lo que dijo en la apertura, en el discurso de la presentación del caso, él asumió el compromiso de respetar la ley y no solo la ley orgánica del MPF, Ministerio que integra el Sr. Fiscal de Cámara, sino más la Constitución de la Provincia de Córdoba al regular las funciones, deberes y poderes de los representantes del MPF, le imponen el deber de ser objetivos en la evaluación, él no hizo referencia a lo importante que es tomar una decisión también con mediática, de esto gurús de la información, de estos mentirosos de la información, de estos que agravian valiéndose cobardemente de la posibilidad de escribir y después no aceptar una posible réplica, a más de uno los he desafiado por lo que se dijo acá, estoy cansado de la mentira hace quince años que vengo escuchando, leyendo o viendo información falsa de este proceso y nosotros con el Dr. Ayan ¿creen que tenemos tranquilidad que este juicio durara tanto tiempo?. Yo creo que después de haber escuchado al Sr. Fiscal de Cámara (Sres. Miembros del jurado) que sin posibilidad ya de decidir sobre la persona a la que Uds. ni conocían, es la misma persona que sí han tenido posibilidad de escuchar maltratada por un arbitrario Fiscal Pizarro, de ser un hombre pijotero, avaro como lo dice, es un hombre generoso y no solo porque lo dicen los seres queridos de él, muchas persona han reconocido cuánto ama su profesión, cuánto tiempo le dedica, Uds. han escuchado a través de los testimonios cuantas horas

hábiles trabajaba el Dr. Macarrón, se levantaba temprano todos los días, antes de las 07.00 hs., a las 08.00 hs. llegaba a su consultorio, regresaba y almorzaba, cuando podía dormía una pequeña siesta, otra vez al consultorio hasta las 21.00 hs. y de ahí las quejas de la esposa como de muchas mujeres en razón de los hombres que salen de su casa en horas de la mañana y regresan en horas de la noche y que también afecta las relaciones, pero en este caso quien tiene presente antes de resolver para aceptar como verdad de que este matrimonio es desavenido, han recordado Uds. que cuando llegaba el padre del Dr. Macarrón (cuando no estaba imputado su hijo y su nieto) pocos días después de comenzada la investigación fue llamado, fue convocado y contó como anécdota que su esposa le había contado que había estado con la Sra. Nora, pocos días antes en un lugar en un spa, los dos solos en un spa días antes, en un spa. Uds. han escuchado que la Sra. Nora por ejemplo en los últimos tiempos estaba muy nerviosa todo, como les ocurre a las amas de casas cuando tienen remodelaciones interiores, entre el pintor, entre los que pone los mosaico, el ceramista, los que fueren, están siempre molestas, estaba molesta por la casa, pero hay un dato objetivo, el dato objetivo es que estaban remodelando la casa, reformando, ¿han tenido en cuenta por ejemplo otro dato? el día veinte, la noche aquella anterior que en cuya madrugada tuvieran sexo (lo que él declaró en su momento) leí que este tema del semen aunque hubiera existido, no es verdad, esta es una prueba concluyente, ya le voy a dedicar dos minutos a Miralles, necesitaría en realidad, le dedicaría con mucho gusto dos horas para señalar todas las barbaridades que también hizo; decía en esa reunión Nora estaba sentada en la falda del marido nadie iba a saber que moriría día después. Tengan en cuenta sólo esos tres hechos inmediatamente y pongámonos a pensar, no sé

la experiencia de Uds. personal, pero si puedo saber a esta altura que siendo persona de la edad que son, todas han tenido vicisitudes también en el aspecto afectivo, es razonable pensar que una persona que se quiere divorciar y en una fiesta donde están los otros familiares, se va a sentar a las piernas del marido para sacarse fotos y mandarle a los hijos, ¿Qué pareja desavenida que está por terminar una historia se pone a arreglar la casa con la que se va a quedar alguno de los dos o en la que van a quedar los hijos? ¿Qué necesidad de ir a spa? Estos son hechos probados, comprobados, objetivos de la causa, contra la afirmación de lo otro que además fue excepcional de supuestas desavenencias, las desavenencias acá tuve que escuchar la presión porque no lo trajeron, ¿Por qué no lo trajeron a la sala a la persona que según resulta del propio testimonio y de las constancias de las llamadas telefónicas habría tenido una relación sexual con la señora Dalmasso? que además esa discriminación y los invito a que lean un artículo donde es entrevistado Facundo, para que vean lo que él piensa y lo que su madre pensaba sobre la libertad sexual que no tiene nada que ver con el amor, podemos estar o no de acuerdo conforme nuestras elecciones, a nuestros valores, fundamentalmente a esto que tenemos metido y sobre todo las persona grandes, un machismo exacerbado, los invito para que abran un poco la cabeza y vean que hay seres humanos tan humanos y con tanto derecho como dada uno de nosotros, que pueden pensar de modo distinto respecto a la sexualidad y que eso no está vinculado necesariamente con el amor, podemos o no estar de acuerdo, pero si debemos respetar y no podemos entonces hacer un juicio de valor negativo a la hora de juzgar en un hecho judicial porque no estemos de acuerdo con las costumbres, si no sonreír, una persona que en un programa televisivo que se dedica a la cocina tomando

en conocimiento que por el hecho de que tenía que distribuir los bienes y porque el distribuir los bienes además generaba este tema de querer divorciarse, pero esto es absurdo, creo que estaba trabajando con los huevos, un poco más se le caían los huevos en la televisión, como es posible que a alguien se le ocurra que por querer divorciarse el otro lo va a matar. Y bueno ya que de estadística se trata, el Sr. Fiscal lo hizo hoy, respecto a otras situaciones, otros hechos, yo diría miren cuantos se divorcian por mes, si el destino inexorable –con esto que llamaba indicios- de aquel que se divorcia y el destinatario de la voluntad es ser víctima de un hecho contra la integridad, es decir, sostener una acusación con prueba obtenida ilegalmente por parte del Fiscal Pizarro generó traerlo a este recinto al Dr. Macarron, es más, recuerden que pedí, el Tribunal lo aceptó, previo conformidad del Sr. Fiscal y hago otra digresión, señores no se dejen engañar por los periodistas, recuerdo que uno me llama para que le explique que es este sistema acusatorio o que es el sistema adversarial, “¿le puedo gravar Dr.”? ¡Sí!, así de pronto Ud. a través de los medios ilustra a los destinatarios de la información; nunca apareció el artículo, porque publicar el artículo implicaba que acá ni el Fiscal ni Brito hacían cosas distintas de lo que cada uno dentro de los poderes que le confieren la acusación o a la defensa la ley hacía y el tribunal todo consciente, Uds. escucharon por ejemplo que antes de empezar sobre los testigos renunciado y sobre los testigos renunciados por la defensa o por el MPF, así iniciamos el debate, y el tribunal siempre dijo según el sistema acusatorio, ¿Qué implica esto? que en sistema acusatorio cuando alguno de los Sres. Jueces que integran el Tribunal se quieren entrometer en la disputa de las partes sobre el órgano de prueba –un testigo- están dando pautas de parcialidad porque toda pregunta siempre conlleva conocer un hecho

o una circunstancia derivada vinculada o ignorada y que tiene que ver con el asunto. Por eso los Jueces no pueden preguntar, el Código de Córdoba (que en eso se quedó para atrás, no obstante la reforma) admite que los Sres. Jueces solo pueden formular preguntas aclarativas y más de un periodista, de mala fe escribe, ¿Porque no le pregunta? ¿Por qué no le preguntaron más?, hemos llegado al colmo Sres. miembros del jurado que en un juicio mediático nos quieren dar las directivas de lo que debemos hacer las parte en un proceso y además violando la ley, esa ley en la cual después se amparan para decir la libertad de información es suprema, es soberana. Creo que es un derecho humano y el derecho a la verdad también es un derecho humano y cuando de pronto está el pueblo representando a ese Sr. periodista, a ese señor de cualquier actividad, cuando son jurados populares, ese momento es en el que más cuidado deberían tener en la información, una información veraz y objetiva, no critica, porque lo curioso es que se ponen a hablar de lo que no saben, de lo que ignoran, y a veces lo que es más grave, que saben y falsean, esta es la realidad y este proceso no fue ajeno a esto, porque si yo puedo disentir en algo con la conclusión impecable a la que ha llegado el Sr. Fiscal de Cámara analizando, como la ley manda, fundadamente los elementos de prueba o la prueba para decirlo genéricamente y sacar un poco el lenguaje técnico y tratar de ser una persona que pueda trasmitirle a Uds. también nuestras inquietudes, nuestros pensamientos, nuestras angustias, miren este tema de los elementos de prueba o la prueba en general, la ha analizado correctamente y no hay otra, porque cuando renunció él en un escrito de treinta y siete páginas, a la posibilidad de recurrir, treinta y cinco estuvieron dedicadas, treinta y cinco y media, estuvieron dedicadas a analizar todos los baches de la acusación, todos los defectos.

Eso lo podríamos haber planteado ante un Juez, ante una Cámara, pero no nos iba a dar el tiempo antes de que prescribiera y él quiso sacrificarse y se sometió la pena del Banquillo, como ante dije, en un escrito donde en la última carilla, hoja y media, expresa esto que yo estoy sintetizando, voy a transitar por esto, es un verdadero vía crucis estar sentado aquí y en estas circunstancias, con tanta falsedad montada, él estoicamente se ofreció a esta situación que va a terminar con una absolución y con un Fiscal que ahora no obstante la prescripción y siguiendo una corriente de interpretación de la ley, que les aclaró para que traten de entender, el Sr. Fiscal dijo tiempo o verdad, la ley le atribuye a los órganos judiciales un tiempo durante el cual pueden investigar, el tiempo de que la acción penal esta valida, la contracara o el final de dicha acción es la prescripción de la acción penal, esto es lo que se dice cuando el veinticinco o en la noche del veinticinco de noviembre a las veinticuatro horas, cesó o comenzó la perdida por extinción del poder de persecución estatal. En principio es así, y qué excepciones puede haber, que si en esa actividad de investigación que no solo se puede hacer a través de la prueba genética, porque hay un principio probatorio, se puede probar por cualquier medio de prueba, no solo genético, y el hecho de que no haya rastros genéticos, no implica de que una persona no pueda ser condenada como autor de un acceso carnal no consentido, porque desde la azoospermia, los distintos que puede tener una persona en el tema del semen o en los espermatozoides etc. es una de las tanta razones, y que es lo común ahora, en muchos hechos he traído muchísima bibliografía pero ante este pedido esta bibliografía ya no quiero recorrerla para transitar que ahora ya ni el antígeno prostático es lo mejor porque ahora se trabaja sobre la existencia de que en la mujer también hay antígeno prostático, se ha avanzado

muchos, porque acá lo que no se dijo es que en todo caso lo que hizo aquel químico que proclama el tema de haber detectado semen, pero no vio ningún espermatozoide, él mismo lo reconoció, en segundo lugar estamos siempre a su palabra ¿es verdad o no lo fue? y utilizó realmente el método correcto para detectar para tratar de encontrar fosfatasa, es su palabra, hizo lo que no debía hacer, destruyó las muestras, el mismo reconoció que las puso a una determinada temperatura 37° cuando todos los protocolos y yo no escuche nombrar a ninguno acá en Córdoba, miren tan avanzada es la policía que muy pocos conocen que la Policía Judicial el MPF de la Provincia de Córdoba tiene un manual de inducción institucional, en la que prevé entre otras cosa - miren todo estaba marcado y estudiado para remarcarlo, como debe ser una cadena de custodia, como se debe preservar, etc.- para que comprendan los Señores Jurados, lo que quiere la ley es lo que es sabido acá en este lugar se hace un acta de secuestro, que es un instrumento público que torna indiscutible que este hecho ocurrió, y se va siguiendo la cadena de custodia de modo tal que cuando llegue al proceso la prueba, sea esta exactamente la misma que la secuestrada. Hoy después de pasar por el trámite de las bolsas es absolutamente imposible que eso suceda alguna vez o pueda ocurrir o con aquel que trabajo con la químico, en lo químico, ya dio razones fundadas el Sr. Fiscal de Camara para acertar la hipótesis de él, pero saben que quiero decirles además para agregar a lo conceptual que expresó el Sr. Fiscal de Camara, que son pruebas presuntivas, la fosfatasa acida es una prueba presuntivas, en principio cuando aparezca esto sería semen, pero no es definitiva, hoy una prueba que traje los elementos de química para ver dos tesis, para mostrar que hoy hay otro tipo de control, mucho más seguro para adquirir certeza o sea este proceso también en orden al

momento inicial fue realmente un mamarracho, un mamarracho jurídico, se apartaron claramente de la ley, ¿quieren algo más? en su momento se planteó un incidente y el Sr. Fiscal de Cámara dio su opinión, cuando yo dije que esa acta de secuestro era irregular, no planteaba la nulidad, ¿porqué dije eso? quizás lo recuerden especialmente aquello que yo diligentemente pude apreciar, como los miembros del jurado que tomaron nota, el propio oficial público que fue el policía interviniente, reconoció que el acta esas de secuestro, quien aparece como testigo de actuación, que de acuerdo a lo que se documenta debe estar comprobando, testigo de actuación es aquel que percibe a través de sus sentidos todas y cada una de las cosas que describe el oficial público interviniente, en este caso lean sí reconoció, era un cuñado de Macarrón la persona esta, que la hicieron permanecer en un lugar y el acta de secuestro da cuenta de esta aprehensión de un sin número de cosas metidas en una bolsa y el testigo de actuación fue el día siguiente a la mañana a firmarla, eso es nulo, en cualquier tribunal, les voy a dar un ejemplo, si a una persona la detiene y el Policía le secuestra algo -cocaína tomamos que ocurre tanto, a menudo, con tanta frecuencia- libra un acta de secuestro y en un juicio queda claro que el testigo de actuación no vio el procedimiento se anula todo, es inválido todo, si acá de incidentes y de respeto a la ley, tuviéramos que actuar deberíamos anular todo desde el inicio en orden a todo lo secuestrado ya aquel día y miren Uds. la incapacidad, la ineptitud, ya estaba un Fiscal, tres veces distintos, tres días seguidos Uds. escucharon. El día veintiséis a la tarde viendo una vez, a las diez de la mañana del día siguiente, otro otra cosa, secuestraron un cenicero que puede ser un instrumento que además nunca se analizó del golpe en la zona de la cabeza que nunca fue descrito, que tenía el cuerpo sin vida de la señora Nora Dalmaso, quedaron

muchísimas cosas sin investigar en el camino, reitero por ineptitud, reitero por falta de cuidado, por ignorancia. Más acá en el tiempo y para ir terminando lo que quiero significar a propósito de la postura del Sr. Fiscal de Cámara que obviamente coincido esta defensa técnica, lo he conversado incluso antes de esta reanudación de debate, otra vez que al igual que ante el requerimiento del Fiscal Pizarro, hablé con Marcelo, con el Dr. Macarrón y hablé con Facundo porque ellos son los, después de su Sra. Madre que fue ofendida en ese bien máspreciado en cualquier ser humano, en su vida, Facundo y Marcelo son las otra persona ofendidas por el obrar de ese hasta hoy N.N. y además por el ejercicio abusivo del poder de muchos de los que integraban el Poder Judicial en ese momento y cuidado que digo de esos que intervinieron y no de otros, porque cosas insólitas como las de Miralles que avocado al conocimiento del proceso y habiendo ordenado escuchas telefónicas etc., tomando como verdad inconcusas, irrefutables, lo que le decía el Químico Policía Zabala, indicio de presencia que repetían alguno medios, con ignorancia y otro con no tanta ignorancia, porque ya sabían que había un informe según el cual había una explicación posible de cómo podía haberse encontrado semen en los restos de la Sr. Nora Dalmasso y que posiblemente el fluido ese, podía ser el fruto de la relación sexual tenida con su esposo cuatro días antes, esta para bibliografía ya ahí, más el Sr. Fiscal de Cámara que ahora va a poner, pero yo estoy seguro, toda su atención y su capacidad investigativa de quince años de Fiscal, miren Uds. cuando se pide Sr. Fiscal de Cámara, cuando se consulta sobre la exhumación del cadáver le pregunta al bioquímico Gutiérrez, Jefe a la sazón de Química Policial, como lo recordaba Ud. de la Policía Judicial y él ahí para decir si es correcto que procedan a la exhumación, ya cita la bibliografía que da cuenta de que un

hecho posible era que a raíz del trato sexual que había tenido con su esposo evidentemente en la vagina de esa señora fallecida, incluso treinta días después fue de su fallecimiento de su sepelio, treinta y dos días después de su muerte si mal no lo recuerdo, han encontrado restos. Otra cosa, acá empezaron hablar de hisopos hisopo 1 hisopo 2, saben lo que perito el FBI, no fueron ninguno de los dos hisopos vaginal del hisopo vaginal ni del hisopo anal que el obtuvo en el cuerpo de la Sra. Nora Dalmaso aquel veintiséis de noviembre en horas de la tarde. Al FBI fueron tres hisopos vaginales y un hisopo anal, saben dónde fueron obtenidos esos, en la exhumación del cadáver, el FBI por eso pedí en su momento que se leyera y se leyó, cuando se le remitieron todas las pruebas, el FBI las devolvió a las pruebas que ya habían sido trabajadas, ósea se sigue publicando del resultado y resulta que esas muestras nunca las perdió, mas esto para ser honesto, cuando la Dra. Modesti vimos que encontraba o proyectaba de un círculo una cuarta parte del mismo, ya se ponía de manifiesto esto, la mentira. Fueron totalmente improvisados, sin los elementos, los médicos no tuvieron los cuidados debidos, por más que su examen de hipótesis, su dictamen haya sido impecable, lo cierto es que podrían ellos haber contaminado o haberse contaminado con muestras, pero el tema del algodón está claro que no era esa torunda de algodón, un algodón común, si hiciesen revisado bien son esos algodones son eso algodones redondos que usan las mujeres para desmaquillarse, sobre eso está la prueba, para ver la improvisación de toda la labor técnica científica realizada y así podríamos hablar mucho de irregularidades. Quiero dedicarle un párrafo a Miralles, creo que es suficiente y esto lo pinta de cuerpo entero, sabiendo que hay un tratado con Uruguay, específico tratado internacional en virtud del cual hay una cooperación en materia penal entre los

dos países, para eso cada Estado tiene representantes que representan a los Estados signatarios, a las partes y que coordinan toda la labor, hay que librar un exhorto, se libra un exhorto, el Fiscal Miralles sabiendo que no tenía poder jurídico de actuar, permítanme una regla, competencia decimos nosotros, poder para cumplir actos en calidad de Fiscal, entró con la tarjeta de turista y se puso a realizar actividad de investigación sin control de las partes y después al regreso de cuatro días hizo librar a un secretario un certificado de diez hojas de toda la actividad que había cumplido en el exterior, que fue declarada nula como no podía ser de otra forma, es absolutamente irregular, es más dije y no sé si quedó claro acá, que teníamos proyectada una denuncia y Macarrón no quiso al final, tenía contratado el estudio jurídico para formularle una denuncia a este extranjero, ciudadano Miralles que entra al país de turista y se pone a realizar labor Policiaca en un Estado soberano distinto al nuestro, no sé si esta prescripta esa acción en el sistema judicial Uruguayo, sería bueno para pensar al respecto otra vez, pero este Miralles no solo cometió un gravísimo horror y no creo que no sea un error que no conozca, ingresó al cargo por concurso, ósea se merito el conocimiento mínimo que pueda tener del código procesal además de que no son tan complejas, no se alejan tanto del sentido común, si yo soy Juez acá de Rio Cuarto y no se necesita mucho esfuerzo intelectual para decir no soy Juez en Uruguay, ¿es necesario tanto conocimiento legal para el sentido común? y se fue; y saben que es lo más grave, que se fue con la plata de los contribuyentes del Estado Provincial, porque eran fondos del Poder Judicial, del Ministerio Fiscal y saben que es lo más grave que el entonces Fiscal General de la provincia le dio los fondos, viajó con su secretario, todo a costa de los contribuyentes haciendo algo contrario a la ley en un proceso observado

por todos los medios, ahora pregunto ¿Qué medio se escandalizó cuando se puso de manifiesto esto? estos medios que tiran mierda, como fue traducido por un Barcelone en el discurso del Padre, cuando las cosas no se hacen como ellos quieren se ha escandalizado y lo he seguido, cuando acá le lee públicamente que el Fiscal Pizarro que hizo una conferencia de prensa primero y después una segunda, la primera antes de que venciera el término de esta defensa para la oposición asumió el compromiso de investigar. Uno escribió sobre la materia y todavía estaba preocupado por si era un placar o un armario –el placar de vidrio- en vez de decir que grave es que durante más de una año la investigación respecto al autor material, al sicario, y a los demás partícipes de estas dos connivencias de Macarrón pudieran ser individualizados, nada señores. Fue Pizarro cumplió su objetivo, la vendetta personal contra el enemigo político, no sé a quién representarían uno y otro, lo cierto, obviamente me refiero a Berteá, por un parte, y Lacase por la otra, habla todo de la historia de Lacase como vocero, a Lacase como partícipe, escribe la acusación, le dedica como ya vimos acá en su momento más de una página del supuesto obrar, cuando Lacase toma conocimiento hace vales su derecho de comparecer, por eso pedí que se leyera, y después por un simple certificado dice no, Ud. me invoca aquí pero eso está en la prensa, miren el cinismo de un Fiscal que escribe en una larga acusación lo que piensa de una persona y cuando esa persona se presenta quiero hacer valer mis derechos desde el primer momento, quiero que me tome declaración en el carácter que corresponda, certifique secretaria, entonces certifica en secretaria que no hay ninguna acción promovida, nada, para que una persona haga valer sus derechos en el primer momento de persecución basta que tenga la noticia de que ha sido señalado en una investigación

criminal para ejercer los derechos que la Constitución de la Provincia de Córdoba, en su artículo 40 y la ley Procesal Penal de nuestra provincia en el artículo 80 claramente dicen, y le rechazaron la presentación, ¿Por qué? por qué no tenían ningún elemento contra Lacase, es toda una cuestión ¿y con qué desenfado?. Cuatro hojas, después de tomar prueba en ese periodo de secreto de sumario, pasaron unos días y le agregaron cuatro hojas, en una de esas con Luis Juez con todo el rostro a raíz de que estaba reclamando todo lo que pasaba, por lo que había sucedido con Berteza etc., una cuatro hojas, y con eso quedaba plasmado esta connivencia entre el Dr. Macarrón y Lacase para desviar la investigación, esto es la parte dice la acusación, el Sr. Fiscal no se detuvo en esto, tuvo en cuenta el resultado muerte –la víctima- y el tema de sicario, pero en ese extremo dentro del desarrollo fáctico cuya copia tienen Uds. para que lo vean, fíjense que dice que primero hay un acuerdo –esa es la hipótesis del Fiscal- que hay un acuerdo delictivo entre Macarrón y otras personas, no individualizadas, que ese acuerdo fue meses antes de la muerte de la señora Nora Dalmasso, y que los intereses de estas partes que acordaron eran diferentes, el de Macarrón por desavenencias conyugales y el de los socios en este plan criminal por interés políticos y/o económicos, coinciden en tomar la decisión de darle muerte a la señora Nora Dalmasso ¿Dónde apareció algún atisbo de alguna connivencia de Macarrón por interés políticos y/o económicos de terceros?, pero cuando uno prescinde del drama que implica la persecución penal contra alguien y de pronto toma en cuenta esto que es digno de una obra literaria, una imaginación tremenda, y dice con interés políticos darle muerte que el estrépito de la muerte de la señora causaría, es un disparate absoluto y además ¿con qué pruebas?. Ese disparate hace años, largos años, que lo tiene a Marcelo Macarrón

imputado y que hoy lo tiene acá, es posible y le pregunto Sr. Fiscal de Cámara, le pido que cumpliendo su palabra, como lo ha demostrado también al asumir este proceso que pida todas estas constancias y vamos a poner todo nuestro esfuerzo para colaborar, para desentrañar esta madeja, porque es obvio que alguien le dio muerte a la señora Nora Dalmasso. El interés de su esposo, de sus hijos cuando nos encomendaron la tarea, fue siempre el de ofrecer prueba, ofrecimos como prueba al por ejemplo médico forense que intervino en los casos más resonantes del país, desde María Soledad pasando por la causa esta última que la señalan como las causas notorias en la criminalidad Argentina, el que fue el psiquiatra de Puch -este ángel que mató tantas personas supuestamente-, fue el que hizo la autopsia de tan luego René Favalaro, un hombre respetado, con más de treinta mil autopsias y dos libros fantásticos, traje uno de ellos, estos que enseñan cómo tiene que hacerse una autopsia, trajimos señores iba a traer los libros, Raúl Torres este hombre que interviene en los medios, un gran investigador, vino el Dr. Fenaulio aquel que sacó las muestras, estas que pedí que posiblemente era muestras de semen en el piso de la casa y más específicamente en la habitación donde fue encontrado el cuerpo sin vida de la señora Nora Dalmasso, siempre no, siempre no, dimos una razón. El fotógrafo Palma que lamentablemente no pudo venir porque anda por otros lares, y se justificaba que se ingresara, no hubiera podido explicar porque tomó solo veinticinco fotografías y porque no consideramos lo que dijimos, esas manchas en ninguna parte de las fotografías aparecen, porque en ninguna de las fotografías se observó las reglas también de la fotografía, de tomar desde distintos ángulos, con gran angular y determinada especie consignando todo. ¡Ni el fotógrafo! Ni el fotógrafo que intervino en la escena del

crimen cumplió con las reglas pre establecidas técnicas. Y bueno, después de tanto camino de recorrer, transitar, después de más de tres meses de audiencias, la orfandad probatoria grita en el proceso esté, en el real, no hay absolutamente ninguna prueba, y perdón la redundancia, de absolutamente nada que tenga que ver con el hecho atribuido a nuestro defendido y es obviamente que también nosotros sostenemos que existe la certeza negativa de que Macarrón no cometió el hecho contenido en la pieza acusatoria. Pieza acusatoria que ha quedada demolida por la jurisprudencia de la Corte, frente al hecho de que la verdadera acusación es la que produce el representante del MPF en un juicio oral, publico, continuo y contradictorio entre otros caracteres. Por todas estas razones, Sr. Presidente, Excma. Cámara en su totalidad, señores miembros del Jurado, al tribunal técnico que debe pronunciarse solicito que se absuelva a Marcelo Macarrón del hecho atribuido, no pido la remisión de antecedentes, valga la digresión, porque ya conozco el criterio muy sabio de Vuestra Excelencia de que cuando las partes quieren algo respecto a lo penal que vayan directamente que vayan a formular la denuncia al órgano correspondiente, eso lo va a decidir el Dr. Macarrón, ya estoy muy viejo para esto y él sabe que no voy a poder continuar, lo cierto es que además pido que se haga mención expresa concretamente a que en este caso en virtud de la jurisprudencia de la Corte, el honorable Jurado no podrá pronunciarse. Macarrón quería, deseaba que Uds. también coincidieran en lo que desde el punto de vista técnico nosotros apreciamos. Nada más.

III-h- Penúltima Palabra

El Sr. presidente, conforme lo previsto por el Art. 36 de la ley 9.182 le concedió la penúltima palabra al Sr. Facundo Macarrón y a la Sra. María Valentina Macarrón, quienes no hicieron uso de esa facultad.

III-h- Última palabra

Al hacer uso de su derecho a la última palabra, el Sr. Marcelo Macarrón expresó:
solamente que soy inocente y agradezco por todo.

Y CONSIDERANDO:

Cumplidas formal y sustancialmente las actuaciones prescriptas por la ley de fondo y de rito, el Tribunal con el fin de cumplir con el deber de **fundar** lógica y legalmente la presente resolución (arts. 155 Const. Pcial., 142, 408, inc. 2º, y 413, inc. 4º, C.P.P.), el Tribunal se planteó las siguientes **cuestiones a resolver**: **PRIMERA**: ¿Cuál es el alcance de la potestad jurisdiccional del Tribunal? **SEGUNDA**: ¿Existieron los hechos y es el imputado su **autor** penalmente responsable?, **TERCERA**: En su caso ¿Qué **calificación legal** corresponde aplicar?, **CUARTA**: ¿Qué **pronunciamiento** corresponde dictar? ¿Procede la imposición de costas? **QUINTA** ¿Corresponde declarar a la Sra. Nora Raquel Dalmaso como víctima de violencia de género?

A la primera cuestión, el Sr. Presidente del Tribunal, Vocal Daniel Antonio Vaudagna, dijo:

I- Que previo a ingresar al análisis de la cuestión planteada, resulta importante realizar algunas consideraciones referidas a los criterios directrices en la gestión de la audiencia de debate:

Producción de la prueba en el debate:

Si bien el art. 390 del C.P.P. determina –como regla– que, *“después de la declaración del imputado, el presidente procederá a recibir la prueba en el orden indicado en los artículos siguientes”*, admite la salvedad consistente en que se *“considere necesario alterarlo”*.

En aplicación de esta última posibilidad, con el cometido de que el debate se desarrollara de manera ordenada y para favorecer el más provechoso ejercicio de las funciones del Fiscal de Cámara y de la defensa, se dispuso que consensuaran el orden de la producción de la prueba y, solo en caso de que no arribaran a un acuerdo al respecto, el Tribunal decidiría sobre ello.

Recepción de las declaraciones testimoniales en el debate:

Tras efectuar las informaciones y admoniciones legales (arts. 227 y cc. del C.P.P.), el presidente del Tribunal invitó a cada testigo a manifestar cuanto conociera sobre el hecho que se juzgaba y, luego, se permitió al Fiscal de Cámara y a los defensores, en ejercicio de sus respectivos ministerios, que le formularan preguntas (arts. 393, 396 y cc. del C.P.P.).

El Tribunal carece de atribuciones autónomas de investigación y, por tanto, no puede efectuar preguntas *“averiguativas”* (Cafferata Nores, José I. – Tarditti, Aída Lucía, Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba Comentado, Ed. Mediterránea, Córdoba, 2003, t. II, p. 212) sino solo aquellas que procuren la mejor comprensión de la exposición (conf. art. 396 del C.P.P.).

La doctrina antes citada sostiene que *“en defensa de las atribuciones probatorias autónomas de los jueces, se argumenta que ‘la naturaleza pública del interés represivo’ exige el ‘triumfo’ de la verdad y la actuación de la ley penal, que no toleran ‘limitaciones formales’.* Pero el argumento tiene solo fuerza relativa, pues **tales fines no pueden procurarse a costa de la imparcialidad del juez.** El ‘triumfo de la verdad’ y la aplicación de la pena que corresponda no son objetivos absolutos del proceso, sino que **existen límites ‘formales’ originados, precisamente, a partir de la vigencia de garantías constitucionales y procesales –la imparcialidad de los jueces es condición de ellas-** (...). (C)oncentrar en el Ministerio Público la iniciativa probatoria es sólo una ratificación de sus atribuciones, que son de ejercicio obligatorio y, aun así, sigue siendo el Estado el encargado de procurar el descubrimiento de la verdad sobre la acusación” (Cafferata Nores, José I. – Tarditti, Aída Lucía, op. cit., t. II, p. 144 –énfasis añadido-).

Los jurados populares no pueden interrogar al imputado ni a testigos o peritos (art. 34 de la Ley N° 9.182).

Incorporación por lectura al debate de constancias de la investigación penal preparatoria:

Ante el previo -e insoslayable- pedido del Fiscal de Cámara o de la defensa en cada caso, el Tribunal dispuso que la incorporación por lectura al debate de las declaraciones testimoniales recibidas en la investigación penal preparatoria -en estricto respeto de los supuestos admitidos por el art. 397 del C.P.P.- se realizara de manera íntegra por las siguientes razones:

El tenor literal de la norma procesal así lo exige –o, cuanto menos, lo admite- al hacer mención a las declaraciones -sin más- (*“las declaraciones testimoniales (...) podrán leerse”*), sin prever citas fragmentadas.

Asimismo, esa modalidad deviene impuesta por razones de fidelidad al ser respetuosa del contenido y, esencialmente, del contexto de cada una de ellas, como modo de evitar involuntarios recortes u omisiones que pudieran afectar su sentido y su posterior interpretación y valoración.

No obstante ello, luego de que fuera admitida y efectuada la incorporación por lectura de la declaración, las partes contaron con la posibilidad de hacer notar a los testigos (cuando fueran “complementarias”; conf. art. 397, inc. 2º, del C.P.P.) algún tramo en particular a fin de advertir si había auxiliado –o no- a su memoria o para que explicara las contradicciones en que hubiera incurrido.

Por otro lado, la incorporación por lectura de los dictámenes periciales se hizo, conforme a la ley adjetiva (art. 392 del C.P.P.), en su parte sustancial, de conformidad con las solicitudes que efectuaron las partes, al igual que la demás prueba instrumental, documental e informativa, a excepción de que las partes hubieran requerido lo contrario.

Incorporación por lectura de las declaraciones testimoniales prestadas en la investigación penal preparatoria en caso de acuerdo de las partes y renuncia a la prueba:

Sin perjuicio de que en los actos preliminares del juicio se admitió la prueba ofrecida por las partes (art. 364 del C.P.P.), en el decurso del debate ellas efectuaron renunciaciones a algunas. A su vez, en el caso de algunos testigos, solicitaron –de común acuerdo- la incorporación por lectura al debate de sus exposiciones prestadas en la investigación penal preparatoria, sin haber requerido su previa citación (conf. art. 397, inc. 1º, segundo supuesto, del CPP).

El Tribunal admitió ambas categorías de peticiones –siempre en los casos en los que existió consentimiento de la contraria- con sustento en que ello resultaba respetuoso tanto del principio de responsabilidad probatoria que sobre el Fiscal de Cámara recae (conf. art. 362 del C.P.P.) cuanto de la actividad defensiva, como modo de aseguramiento del sistema acusatorio y, en definitiva, de la garantía constitucional de la imparcialidad del juzgador (arts. 8.1. C.A.D.H y 14.1 P.I.D.C.P.).

Garantía constitucional *nemo tenetur se ipsum accusare*:

En el devenir del debate se respetó la garantía constitucional consistente en que nadie puede ser obligado a declarar contra sí mismo (arts. 18 de la C.N., 40 Const. Prov., 8.2.g C.A.D.H. y 14.3.g del P.I.D.C.P.) con relación a testigos que, en virtud de un acto oficial (el requerimiento de citación a juicio formulado por el Fiscal de Lucha contra el Narcotráfico, Dr. Luis Roberto Pizarro, en fecha 23 de septiembre de 2019, en contra de Marcelo Eduardo Macarrón; fs. 6.457/6.553), fueron sindicados como eventuales partícipes –término éste entendido en sentido amplio- en conductas delictivas.

II- Con relación al objeto de la cuestión

En atención a que el representante del Ministerio Público Fiscal adoptó un requerimiento absolutorio fundado en la ausencia de certeza sobre la participación de Marcelo Eduardo Macarrón en el hecho que le atribuyó el requerimiento de citación a juicio formulado por el Fiscal de Instrucción Dr. Luis Roberto Pizarro, la doctrina judicial sostenida por nuestra Corte Suprema de Justicia de la Nación en autos “Mostaccio” (17.2.2004), en los que retomó la sentada –a su vez- “Tarifeño” (28.12.1989) y “Cáseres” (25/9/1997) y fue mantenida en múltiples precedentes, impone la absolución del acusado debido a su carácter vinculante para este Tribunal.

En “Tarifeño”, el Máximo Tribunal Nacional tiene dicho que, *“en materia criminal, la garantía consagrada por el art. 18 de la Constitución Nacional exige la observancia de las formas sustanciales del juicio relativas a la acusación, defensa, prueba y sentencia dictada por los jueces naturales”* y concluyó que *“no han sido respetadas esas formas, en la medida en que se ha dictado sentencia condenatoria sin que mediase acusación”*.

Corresponde poner de resalto que idéntica postura fue acogida por nuestro Tribunal Superior de Justicia de Córdoba a partir del precedente “Laglaive” (S. n° 76, 2.9.04) –en su reenvío- acatando la opinión del Alto Cuerpo en orden al carácter vinculante del pedido de absolución formulado por el Fiscal durante el Juicio.

Por ello, la función nomofiláctica de los tribunales superiores y motivos de economía procesal, imponen aplicar las elevadas opiniones, máxime que la Corte Suprema de Justicia la Nación constituye la última intérprete de la Constitución Nacional.

Ahora bien, el art. 154 del C.P.P. dispone que: *“Los representantes del Ministerio Público formularán motivada y específicamente sus requerimientos y conclusiones, bajo pena de nulidad; nunca podrán remitirse a las decisiones del Juez; procederán oralmente en los debates y en los recursos, cuando corresponda, y por escrito en los demás casos”*.

En conexión con lo anterior, el Tribunal Superior de Justicia de Córdoba sostiene que *“esta exigencia fue introducida por la reforma procesal (ley 8123), que bajo esa conminación, ordena que los requerimientos y conclusiones del Ministerio Público sean motivados y específicos. Dicha obligación resulta de la forma republicana de gobierno (CN, 1), la cual impone a los funcionarios que expresen los fundamentos y razones en los actos que cumplen pues no hay otra forma de verificar si cumplen con la tarea y hacer efectiva su responsabilidad en el caso concreto (D’Albora, Francisco J., Código Procesal Penal, p. 188). A su vez, se ha señalado que la petición infundada de absolución a la par de comprometer el derecho de las víctimas, también resultaría inadmisibles que un estado democrático de derecho, quien actúa la potestad persecutoria, efectúe requerimientos y conclusiones inmotivadas e imprecisas (Cafferata Nores-Tarditti, Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba-Comentado, T. I, Mediterránea, Córdoba, 2003, p. 405). Entonces, corresponderá al tribunal de juicio que así como debe verificar si el requerimiento de citación a juicio cumple las exigencias conminadas bajo sanción de nulidad (CPP, 361), igualmente deberá verificar si la conclusión del Ministerio Público en la discusión final cumple con las exigencias legales (CPP, 154)”* (TSJ, Sala Penal, in re “Oxandaburu”, S. n° 516, 30.12.2014).

Con esos baremos hermenéuticos, el análisis de las conclusiones finales emitidas por el Sr. Fiscal de Cámara permite advertir –en prieta síntesis- que ha hecho expresa mención a los elementos de prueba –de mayor relevancia- legalmente producidos e incorporados al debate y que, a su criterio, impedían corroborar –en grado de certeza- los extremos subjetivos de la imputación jurídico delictiva; en concreto, que Marcelo Eduardo Macarrón hubiera desplegado tanto el accionar que el requerimiento de citación a juicio le endilgaba, cuanto diversas y eventuales plataformas fácticas por aquél planteadas –con diversos grados de participación del acusado en ellas- que también descartó. Con ello ha dado acabado cumplimiento al art. 154 del C.P.P.

Sobre la operatividad de la garantía constitucional del *in dubio pro reo* deviene menester indicar que, tal como enseña empinada doctrina, *“al imputado se le reconoce durante la sustanciación de un proceso, un estado jurídico de no culpabilidad (...) respecto del delito que se le atribuye. (...) Puede formularse diciendo que todo acusado es inocente (art. XXVI DADDH) mientras no se establezca legalmente su culpabilidad (art. 8.2 CADH), lo que ocurrirá cuando ‘se pruebe’ (art. 14.2 PIDCP) que ‘es culpable’ (art. XXVI DADDH), en las condiciones de garantía que se establecen en el sistema constitucional y en este Código (Procesal Penal)”* (Cafferata Nores, José I. – Tarditti, Aída, op. cit., t. I, p. 27).

Agrega que, entre los efectos del principio de inocencia, *“el principal es el in dubio pro reo, o sea, los efectos favorables para el imputado que tendrá la imposibilidad de llegar a la certeza (positiva o negativa) sobre su culpabilidad, que*

constituye 'la otra cara de la moneda' del principio de inocencia. La duda –para ser beneficiosa- debe recaer sobre aspectos fácticos (físicos o psíquicos) relacionados a la imputación. Se referirá especialmente a la materialidad del delito, a sus circunstancias jurídicamente relevantes, a la participación culpable del imputado y a la existencia de causas de justificación, inculpabilidad, inimputabilidad o excusas absolutorias que pudieran haberse planteado. La influencia del principio in dubio pro reo se extiende con distintos pero progresivos alcances, durante todo el curso del proceso penal (...). Pero la máxima eficacia de la duda se mostrará en oportunidad de elaborarse la sentencia definitiva, posterior al debate oral y público, pues sólo la certeza positiva de la culpabilidad permitirá condenar al imputado” (Cafferata Nores, José I. – Tarditti, Aída, op. cit., t. I, p. 31 y 32). La doctrina finaliza consignando que, “en caso de subsistir la incertidumbre, el acusado será absuelto, pues en el momento del dictado de la sentencia rige en su máxima expresión el principio in dubio pro reo (el que es, en realidad, la ‘otra cara’ del principio de inocencia –art. 18, CN-), atrapando en esta ocasión a la totalidad de las hipótesis posibles de duda, entendidas como estados intelectuales excluyentes de certeza” (Cafferata Nores, José I. – Tarditti, Aída, op. cit., t. II, p. 256).

Por lo expuesto, el representante del Ministerio Público Fiscal estimó, con debida fundamentación, que de ningún modo –en el debate- se demostró, en grado de certeza, que Marcelo Eduardo Macarrón hubiera intervenido en la plataforma fáctica que le atribuyó el requerimiento de citación a juicio *supra* transcripto (que fuera tipificado como Homicidio calificado por el vínculo, por alevosía y por precio o promesa remuneratoria; arts. 45, 80, inc. 1º, 2º y 3º, del C.P.). Dicha ausencia de

certidumbre sobre el extremo subjetivo de la imputación jurídico delictiva le demandó adoptar un temperamento absolutorio por haberse tornado operativo el principio *in dubio pro reo* (arts. 75, inc. 22, CN, 8.2 CADH; 14.2 PIDCP; 41 *–in fine–*, Const. Prov. y 406, cuarto párrafo, del CPP), como corolario del estado jurídico de inocencia del que goza todo imputado (arts. 39 Const. Prov., 11 DUDH, 8.2 CADH y 14.2 PIDCP).

En función de ello, se colige que el Fiscal de Cámara ha emitido de manera motivada y especifica sus conclusiones y requerimientos en la discusión final del debate (art. 402 del C.P.P.) al haber expuesto oral y separadamente las razones fácticas y jurídicas en que las apoyó y, por tratarse de un acto que ha cumplido las condiciones que la ley procesal demanda para su validez y que, consecuentemente, produce efectos jurídicos, este Tribunal de Juicio -en resguardo de la garantía constitucional del debido proceso y de inviolabilidad del derecho de defensa en juicio- no puede sino emitir una sentencia absolutoria por el carácter vinculante que aquél ostenta.

Por todo ello, corresponde absolver al Sr. Marcelo Eduardo Macarrón por el hecho que le atribuyó el requerimiento de citación a juicio de fs. 6457/6553, tipificado provisoriamente como Homicidio Calificado por el vínculo, por alevosía y por precio o promesa remuneratoria (arts. 45, 80, inc. 1°, 2° y 3°, del C.P.).

Así voto.

A la primera cuestión, la Sra. Vocal Natacha Irina García y el Sr. Juez Gustavo José Echenique Esteve dijeron:

Que adhieren a la fundamentación brindada por el Sr. vocal Dr. Daniel Antonio Vaudagna.

Así votamos.

A la segunda cuestión planteada, la Sra. Vocal, Natacha Irina García dijo:

No corresponde su tratamiento en virtud de lo expresado al definirse la primera cuestión.

Así voto.

El Sr. Juez Gustavo José Echenique Esteve y los Sres. Jurados Populares dijeron:

Que adhieren a lo expresado por la Sra. Vocal preopinante.

Así votamos.

A la tercera cuestión planteada, el Sr. Vocal Daniel Antonio Vaudagna, dijo:

No corresponde su tratamiento en virtud de lo expresado al definir las cuestiones primera y segunda.

Así voto.

A la tercera cuestión, la Sra. Vocal Natacha Irina García y el Sr. Juez Gustavo José Echenique Esteve dijeron:

Que adhieren a la fundamentación brindada por el Sr. vocal Dr. Daniel Antonio Vaudagna.

Así votamos.

A la cuarta cuestión planteada, el Sr. Vocal Daniel Antonio Vaudagna, dijo:

I- Cese de restricciones:

El sentido de la decisión exige disponer el cese de las restricciones cautelares que se hubieren impuesto a Marcelo Eduardo Macarrón (arts. 411 y 503 C.P.P.).

Por ello deben ser dejadas sin efecto las medidas sustitutivas –a tenor del art. 268 del C.P.P.- y la caución real que tuvo por objeto al inmueble sito en calle 5 N° 627 de Río Cuarto, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo matrícula n°676821, de propiedad del Sr. Marcelo Eduardo Macarrón; las que fueron oportunamente dispuestas y aplicadas, de conformidad con decreto dictado en fecha 28 de marzo de 2016 por la Fiscalía de Instrucción interviniente (fs. 4397/4398) y demás resoluciones y diligencias (fs. 4464/4467, 4498/4500, 4507, 4570/4572, 4573, 4575, 4586, 4588, 4589, 4675, 4676, 4677, 4680, 4682, 4834/4835 y 4993/5000).

II- Costas

II-a- Imposición

La potestad de distribuir las costas configura una facultad privativa del Tribunal que debe ejercerse con justa prudencia teniendo en consideración las circunstancias del caso.

En la causa dirimida, considerando -especialmente- las razones que fundaron la solución definitiva, evaluó que el Ministerio Público tuvo razones para sostener su impulso (retirándolo en ejercicio de su función), por lo que estimo prudente, no

imponer las costas correspondientes al vencido (arts. 29 inc. 3º, 411, 550 y 551 del CPP).

II-b- Honorarios

II-b-1-Honorarios de los abogados defensores: no procede la regulación de honorarios profesionales en favor de los Dres. Oscar Marcelo Brito, Cristian Raniero Ayán ni Gustavo Luis Liebau, por la labor cumplida en el ejercicio de la defensa técnica de Marcelo Eduardo Macarrón, debido a que no ha existido solicitud expresa en ese sentido ni base económica para ello (art. 26 –*a contrario sensu*- de la Ley Nº 9.459).

II-b-2-Honorarios de los peritos intervinientes: Atento a que en esta instancia no se regulan los honorarios de los letrados por no existir base económica, tampoco corresponde que se regulen los de los peritos intervinientes en tanto éstos no lo han solicitado (art. 49 Ley 9.459). Máxime que, en atención a lo requerido por el Fiscal de Cámara, se pondrá a su disposición del Ministerio Público Fiscal el presente expediente con todos sus anexos y efectos secuestrados para la prosecución de la investigación penal preparatoria, lo cual importa que, a pesar del sentido absolutorio de la presente decisión, ésta no le pone término a la causa –sino tan solo con relación a Marcelo Eduardo Macarrón- debido a que, tal como surgió del debate, no existe instrucción independiente con relación al posible o los posibles autores -y/o eventuales partícipes- del comportamiento que dio muerte a la Sra. Nora Raquel Dalmaso (arts. 550 del C.P.P.).

III- Comunicaciones:

III-a- Petición del Fiscal de Cámara: de conformidad con expresa solicitud, se debe poner a disposición del Ministerio Público Fiscal la presente causa N° 428.332 y demás actuaciones anexas, conjuntamente con la totalidad de los efectos secuestrados que se encuentran reservados en este Tribunal, a los fines de la prosecución de la investigación penal preparatoria (conf. arts. 301, ss. y cc. del C.P.P. y Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal –de Córdoba- N° 7826).

III-b- Comunicaciones: Se deberá notificar a las víctimas del hecho (Facundo Macarrón, María Valentina Macarrón y María Delia Grassi) la presente decisión (conf. arts. 96 del CPP y 5, inc. i, de la Ley N° 27.372).

Así voto.

A la Cuarta cuestión, la Sra. Vocal Natacha Irina García y el Sr. Juez Gustavo José Echenique Esteve dijeron:

Que adhieren a la fundamentación brindada por el Sr. vocal Dr. Daniel Antonio Vaudagna.

Así votamos.

A la Quinta cuestión, la Sra. Vocal Natacha Irina García, dijo:

Corresponde hacer lugar al pedido formulado por el Sr. Fiscal de Cámara y declarar a la Sra. Nora Raquel Dalmaso víctima de violencia de género?

En su alegato final, el Sr. Fiscal de Cámara solicitó al Tribunal que declarara a la Sra. Nora Raquel Dalmaso víctima de violencia de género.

Receptando su inquietud, el tribunal técnico decidió reconocer que la Sra. Nora Raquel Dalmaso fue víctima de violencia de género.

I- Marco Normativo

I-a- Marco internacional

La interpretación del conjunto de normas internacionales con jerarquía constitucional, *supra* legal y legal (entre muchos otros, los artículos 1.1. de la CADH; 1, 2 y 3 del PIDCyP, 4 de la CEDAW, 7 de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; Convención de Belém do Pará, la Recomendación General #25 y la Observación General #31 de la UN) determina para nuestro país la **obligación** (que cesará cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato) de adoptar todas las medidas –de carácter temporal– que tiendan a acelerar el tiempo en que el hombre y la mujer disfruten en pie de igualdad (*de jure* y *de facto*) de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Este compromiso (que deriva del principio de igualdad y no discriminación que –a su vez– responden al reconocimiento y protección de la dignidad de todas las personas) obliga a nuestro país a desplegar su debida **diligencia** (hasta el máximo de los recursos disponibles) para: 1- Respetar, promover y **cumplir** con el derecho de no diferenciación de la mujer y asegurar su desarrollo y adelanto hasta lograr la situación de igualdad y 2- **Garantizar** que ese derecho sea respetado.

A medida que permea las estructuras individuales, institucionales y sociales, el mandato de la CEDAW (que es un instrumento dinámico) **evoluciona**. En sus comienzos, dirigía su mirada a aquellos ataques más violentos y evidentes hacia las mujeres. Conquistados ciertos espacios normativos y de reflexión, el mandato de la

CEDAW avanzó cuestionando aquellas normas, conductas o comportamientos que **más sutilmente** (aunque no necesariamente con menos daño) restringen la dignidad, la libertad y la igualdad de las mujeres.

Las **herramientas** que los Estados y la Comunidad Internacional (cumpliendo su deber de implementación diligente) desarrollarán para revertir las normas, conductas y comportamientos contrarios al contenido de la CEDAW dependen de la naturaleza de tales ataques.

La CEDAW prohíbe toda forma o manifestación de violencia contra la mujer. No sólo los actos, sino también los **estereotipos**, las formas, la ausencia de políticas públicas o la **omisión de decisiones estatales que contribuyan a eliminar la desigualdad estructural** que pesa sobre ellas.

*Se sostiene que los Estados Partes tienen la obligación de garantizar que no haya discriminación directa ni indirecta contra la mujer en las leyes y que, en el ámbito público y el privado, la mujer esté protegida contra la discriminación —que puedan cometer las autoridades públicas, los jueces, las organizaciones, las empresas o los particulares— por tribunales competentes y por la existencia de sanciones y **otras formas de reparación**. La segunda obligación de los Estados Partes es mejorar la situación de facto de la mujer adoptando políticas y programas concretos y eficaces. En tercer lugar los Estados Partes están obligados a hacer frente a las relaciones prevalecientes entre los géneros y a la persistencia de estereotipos basados en el género que afectan a la mujer no sólo a través de actos individuales sino también porque se reflejan en las leyes y las estructuras e instituciones jurídicas y sociales (#7, Recomendación General #25 – el destacado es propio).*

La situación de la mujer no mejorará mientras las causas subyacentes de la discriminación contra ella y su desigualdad no se aborden de manera efectiva.

Las visiones estereotipadas son un desafío a considerar al momento de desarrollar respuestas útiles para elevar los estándares de igualdad de la mujer. Para cuestionar los estereotipos es preciso **explicitar** cómo operaron en cada **contexto**, determinando o potenciando las afectaciones a los derechos de las mujeres. **Visibilizando** no sólo se ataca el conflicto emergente de una situación determinada, sino que se problematizan las concepciones equivocadas sobre la mujer, se educa y se previene (concientización).

II-b- Legislación Nacional

A nivel Nacional, la ley 26.485 (Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales) y su decreto reglamentario 1.011/2010 favorecen la toma de decisiones con perspectiva de género **en todos los ámbitos del Estado** (art. 7). Esta ley considera a la sensibilización (punto c del artículo 2) como un objetivo a lograr y a los patrones socioculturales como un ámbito de trabajo (punto e del artículo 2).

En el artículo 3 menciona, entre los derechos (especialmente) protegidos, al respeto por la dignidad (inc. d), a la **intimidación** (inc. f) y a recibir un trato respetuoso evitando toda conducta, acto u omisión que produzca **revictimización** (inc. k). A su vez, perfila una definición amplia de violencia contra las mujeres: *Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual,*

económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

Acuña tipos de violencia (art. 5) entre los que –a los fines de esta decisión– se destacará la violencia **simbólica** (inc. 5 - *La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad*) e identifica, entre las modalidades de violencia (art. 6), la violencia **mediática** (*aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres*).

Los principios rectores de las políticas públicas que auspicia esta ley (art. 7) tenderán a la eliminación de la discriminación y las desiguales relaciones de poder sobre las mujeres (inc. a), la adopción de medidas tendientes a **sensibilizar** a la sociedad, promoviendo valores de igualdad y deslegitimación de la violencia contra las mujeres (inc. b), el incentivo a la cooperación y participación de la **sociedad civil**, comprometiendo a entidades privadas y actores públicos no estatales (inc. e), el

respeto del derecho a la confidencialidad y a la **intimidad**, prohibiéndose la reproducción para uso particular o difusión pública de la información relacionada con situaciones de violencia contra la mujer, sin autorización de quien la padece (inc. f) y – entre otros que enumera– habilita todas las acciones conducentes a efectivizar los principios y derechos reconocidos por la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

En definitiva, este marco normativo (que sólo se ha referido parcialmente) se sustenta en reconocer que –debido a la influencia de patrones socioculturales que es obligatorio revertir– las mujeres son indebidamente consideradas distintas y especialmente vulnerables.

Como siempre que se abordan las condiciones de vulnerabilidad, debe aludirse a la **interseccionalidad** entre las distintas condiciones desventajosas que influyen en la situación de una persona, multiplicando las desventajas asociadas a cada una de sus condiciones desventajosas. Viene al caso considerar, entre las normas aplicables, la Ley Nacional N.º 27.372 (Ley de derechos y garantías de las personas víctimas de delitos).

I-c- Antecedentes del TSJ

Asumiendo el mandato constitucional y supralegal, el TSJ define una serie de acciones concretas para contribuir a que las mujeres vivan en una provincia libre de violencia.

Entre las medidas que contribuyen a la formación y sensibilización de los operadores judiciales, por Acuerdo N.º 1.016 de 2020, estableció la obligatoriedad del programa de capacitación en género, en consonancia con Ley Nacional 27.499 (Ley Micaela), sancionada en 2018. Esta ley establece el deber de capacitación obligatoria y permanente en la temática de género y violencia contra las mujeres, para todas las

personas que integran cada uno de los tres poderes del Estado, en todos sus niveles y jerarquías (Al 23 de Junio de 2022, el 93% de los magistrados, el 98% de los funcionarios y el 88% de los agentes del Poder Judicial de Córdoba asistieron a esta capacitación –según informa el Centro Nuñez–).

En la misma línea se encuentra la creación de la Oficina de la Mujer (OM Córdoba - 2010) como un espacio de generación, resguardo y difusión del saber institucional en materia de género.

Además de las decisiones que le competen como cabeza del Poder Judicial Provincial, el Tribunal Superior de Justicia, contextualiza con perspectiva de género las situaciones en las que debe intervenir en ejercicio de sus facultades jurisdiccionales (TSJ, Sala Penal, “Agüero”, S. N.º 266, 15/10/2010; “Ferrand”, S. N.º 325; 3/11/2011, “Dávila”, S. N.º 178, 25/07/2012; “Pérez”, S. N.º 309, 20/11/2012; “Sánchez”, S. N.º 84, 04/05/2012, “Benítez, S. N.º 25, 26/2/2013; entre otros).

En algunas de estas decisiones introduce conceptos o definiciones que operan como hitos, a partir de los cuales es posible ampliar el alcance y la profundidad de la perspectiva de género. De entre ellas, rescato: *Lejos de importar un demérito -(...)- el juzgamiento con perspectiva de género importa la observancia de un deber convencional y constitucional que implica –de parte de todos los operadores judiciales– un rol activo en la permanente y sostenida tarea de reconocer y visibilizar la asignación social diferenciada de roles y tareas en virtud del género y las diferencias en oportunidades y derechos que siguen a esta asignación, tanto en la interpretación de las normas como en la valoración de la prueba (A., M. B. C/ G., H. R. –Ordinario– TSJ, sentencia del 19/11/2021).*

En la misma resolución explicitó: *Como órgano de poder, el Judicial está singularmente llamado a cumplir con el mandato constitucional y convencional de promover, respetar, proteger y garantizar, bajo los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad y progresividad, el derecho a la igualdad y a la no discriminación que consagra nuestra Carta Magna y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.*

I-d- Antecedentes de este Tribunal

Dentro del marco normativo precitado, en oportunidades anteriores (con distinta integración) esta Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción decidió reconocer a dos mujeres como víctimas de violencia de género.

En ambos casos, el contexto patentizado resultaba –al parecer– ajeno al núcleo del proceso (e incluso sólo tangencial a los hechos sobre los que el tribunal estaba llamado a intervenir). Sin embargo, autorizados por las normas citadas, resultó imperioso colocarlo en el centro de la sentencia con la finalidad ineludible de contribuir a la visibilización de las maneras en las que una mujer es víctima de violencia de género, tanto durante el trayecto de su vida (por las condiciones sociales, culturales e individuales) -en un caso- cuanto por la vulnerabilidad que el estereotipo imperante asocia a la mujer sola, que se presentó como una invitación al abuso y al daño y como una garantía de impunidad -en el otro-.

II- La Sra. Nora Raquel Dalmaso fue víctima de violencia de género

La contextualización de la existencia de las mujeres (en términos de estereotipos y vulnerabilidad) es **insoslayable** para los magistrados en función de los compromisos asumidos por nuestro país.

Es **coherente** con el amparo especial que, a nivel supranacional, se brinda a la mujer en la “Convención Interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer” aprobada por Ley 24.632, en múltiples documentos técnicos, directrices y recomendaciones.

Esta contextualización es **ineludible** por la necesidad de reestablecer el equilibrio quebrado en el contexto violento, empleando todos los medios y técnicas necesarios para evitar la revictimización (como *estándar* mínimo) y para garantizar a las mujeres el acceso a sus derechos fundamentales, preservando su *intimidad* y su derecho a recibir un trato respetuoso (art. 3 inc. c).

Para **contextualizar**, es necesario hacer visible que muchas mujeres, por el hecho de ser tales, padecen violencia sistemática y generalizada, en un ambiente de **aceptación y naturalización cultural**. Se trata de la manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

Para **contextualizar**, es necesario acudir a medidas y decisiones concretas, debiendo actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer (art. 7 inciso “b”) y tomar todas las medidas apropiadas para **modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer** (art. 7 inc. e).

Entendemos que la exposición de los motivos de esta sentencia no es sólo un intento de recomponer –en la medida de lo posible– la intimidad y la honra de la Sra. Nora

Raquel Dalmaso sino de explicar cómo se razonan las causas judiciales y las nuevas miradas que deben brindarse a aquellas situaciones en las que nos enfrentamos a violencia de género.

El tratamiento de los casos en los que, como víctimas o victimarias, se encuentren involucradas mujeres, exige a los magistrados, sean estos técnicos o legos, un análisis con perspectiva de género.

Analizar con perspectiva de género significa **asumir** que en nuestra sociedad existe una desjerarquización cultural de la mujer, **considerar** de qué manera operó esa desjerarquización en el contexto traído al juicio y **resolver** teniendo en cuenta los efectos de esa desigualdad en el caso concreto.

Esta desigualdad cultural –que impacta con fuerza en los ámbitos privados– encuentra en la visión estereotipada de la mujer el motor que transmite (y justifica) prácticas violentas aprendidas, conscientes y orientadas.

Enfrentando esta realidad, el Estado Argentino asumió obligaciones ante la comunidad internacional: suscribió y se comprometió con la Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y con de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer – usualmente aludida como “Convención de Belém do Pará” (Ley 24.632)–. También, asumió compromisos internos, al promover normativa propia y específica (Ley Nacional N.º 26.485) que eleva los estándares de protección de la mujer frente a situaciones de violencia.

Estas normas reconocen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público cuanto en el privado y contienen obligaciones que

comienzan con la prevención, con la obligación de establecer mecanismos que prevengan y eviten que las mujeres (y las niñas) padezcan situaciones de violencias en cualquiera de los ámbitos en los que desempeñen su vida.

Cuando los mecanismos de prevención fallaron, o fueron insuficientes, el Estado Argentino también se compromete a **sancionar y erradicar** toda forma de violencia que sufran las mujeres. Las autoridades deben arbitrar cuanta norma, mecanismo o decisión se precise para que se protejan los derechos de la mujer.

Ya frente al fracaso de la ayuda, la prevención y la erradicación, en aquellos supuestos (como el que hoy nos ocupa) compelen a los órganos judiciales a construir el análisis de los casos desde una adecuada perspectiva de género para así reconocer fielmente los derechos de las víctimas mujeres y –al resolver– evitarles una nueva victimización en la esfera institucional” (TSJ, “Lizarralde”, S. n° 56, 09/3/2017).

Al **considerarse** los hechos de cada caso, las normas, protocolos y recomendaciones imponen sensibilidad a la hora de analizar sucesos que involucran violencia de género.

La **sensibilidad** que aconseja la perspectiva de género, atraviesa todas las etapas y manifestaciones del proceso penal: desde la forma de adquisición y valoración de la prueba (análisis contextual), hasta una reinterpretación de algunos conceptos dogmáticos.

Resolver con perspectiva de género significa restaurar –en la medida posible– los desequilibrios y los daños que la violencia ocasionó.

II- Las normas citadas permiten –una vez más– ampliar la mirada y reconocer que, aún después de la muerte física, las mujeres sufren formas especiales de humillación que reconocen su origen en los mismos estereotipos que las acompañan en vida.

La dignidad de las personas no termina con la vida del cuerpo, a la muerte sobrevive (merced al principio de autonomía) la exigencia de respeto a sus intereses, deseos y creencias. Imperativos éticos marcan la necesidad de dotar y de reconocer la dignidad póstuma de la memoria de una persona y su red de relaciones significativas.

El respeto por lo que de humano sobrevive a la muerte (*non omnis moriar*): el cadáver y la memoria, es tan importante en el imaginario occidental que –relata el mito– convenció a Hades de abrir las puertas del inframundo y condenó a Antígona, pero no aplica a todas las mujeres.

Las imágenes de cadáveres femeninos son relatadas, difundidas y consumidas (especialmente si están desnudos). A las vulnerabilidades asociadas al género y a la condición de víctima se suma la vulnerabilidad del cuerpo muerto (se afirma que el cadáver representa el ámbito donde las preferencias externas pueden desplegarse casi sin interposiciones - cfr. Perosino, M.C - *Un cadáver humano* - en *Cuadernos de Etica* - recuperado en https://www.academia.edu/4005128/Un_cad%C3%A1ver_humano el 11 de Julio de 2022).

Las distintas formas de exposición *que* sufrió la intimidad (del cuerpo y de las opciones personalísimas) de la Sra. Nora Raquel Dalmaso impactaron – indebidamente– sobre su honra, sobre sus intereses y sobre su memoria. Todos estos conceptos son bienes y son objeto de protección jurídica.

Llegamos al juicio con una imagen de quién fue la Sra. Nora Raquel Dalmasso. Durante el transcurso de las audiencias, testigo tras testigo, vimos cómo las características que asociamos a ese nombre cayeron una a una. En el curso del debate emergió otra Nora Raquel Dalmasso, distinta y real. Conocimos a una mujer que gustaba de la soledad, de la lectura y las plantas; generosa con su tiempo, atenta a las necesidades de los demás; una mujer que confiaba a San Antonio sus deseos auténticos: la salud de su padre y de la relación con su marido, los proyectos de sus hijos y algunas ventajas para la economía familiar. Supimos de su belleza y su cuidado personal (aunque eso –tal vez– era innegable), que cuidaba a sus hijos y su futuro, y que era celosa de su intimidad (tanto, que no la confió a nadie).

No resulta ocioso aclarar que, aunque en el devenir del debate se hubiera corroborado la imagen previamente instalada sobre Nora Raquel Dalmasso, esa circunstancia en nada hubiera menguado su victimización por razón de género. La óptica contraria importaría el fortalecimiento de estereotipos -de género- a cuya eliminación se debe propender.

Intuyo que detrás de los déficits de la investigación aparecen los estereotipos de género, sesgando algunas líneas investigativas y privilegiando otras, sucumbiendo al morbo y al escándalo. Intuimos, también, que detrás de los rumores acerca de sus decisiones privadisimas, emerge aquel estereotipo que asigna destinos funestos a las mujeres deseables y deseantes.

Con certeza sólo sabemos que el destino que asociaron a ese personaje al que llamaron Norita, es una forma de perpetuar un estereotipo y a todas las formas de violencia que él cobija.

Ciertamente, desde 2016 a la fecha, las distintas formas de reflexión sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, han operado positivamente –aunque tal vez no tanto como sería deseable–. Situaciones que fueron toleradas en 2006 hoy producen espanto y condena social.

No toda violencia de género es un delito, ni reconoce un único responsable, pero resulta –al menos– *dañosa* la incapacidad de enfrentar la manera en que los prejuicios colectivos operan perjudicando (o sesgando investigaciones) y avanzando (indebidamente) sobre la dignidad de una persona.

La Sra. Nora Raquel Dalmasso fue víctima de una vulneración indebida en su intimidad; las características con que se construyó el personaje que llevó su nombre, respondieron a una visión sesgada y estereotipada de un tipo mujer a la que era posible invadir y asignar malas consecuencias.

Su situación debe ser visibilizada (en el contexto de la presente causa), y reconocida.

Es importante destacar que la reconocemos y no la declaramos. Es un acto de justicia que podría independizarse de la solución que se dió a la imputación del Sr. Marcelo Macarrón.

Este reconocimiento, se acompaña de una invitación a la reflexión y al debate sobre los estereotipos, a la sociedad civil que –a veces en forma inconsciente– acuna estereotipos y prohija desigualdad y violencia; a los miembros del Poder Judicial y del

Ministerio Público Fiscal (entre quienes nos incluimos) para continuar con la capacitación y la reeducación en materia de derechos de las mujeres.

Es imperioso que la investigación criminal y su reflejo en la sociedad *proteja* los derechos póstumos de las víctimas, así como los de los miembros de su entorno.

Los parámetros expuestos -a criterio de este Tribunal- deberán ser plasmados en la tarea de la prosecución de la investigación penal preparatoria con prioridad de juzgamiento y como efectivización del derecho a la verdad de las víctimas (conf. art. 2, incs. a y b, de la Ley N°. 27.372).

Así voto.

El Sr. vocal, Daniel Antonio Vaudagna y el Sr. Juez, Dr. Gustavo José Echenique dijeron:

Que adhieren a la fundamentación brindada por la Sra. Vocal

Así votamos.

Por el resultado del acuerdo que antecede, el Tribunal integrado con jurados populares, por unanimidad, **RESUELVE: I) Reconocer** a la Sra. Nora Raquel Dalmaso, de condiciones ya relacionadas, como víctima de violencia de género (CEDAW, art. 4; Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra la Mujer -Convención de Belém do Pará-, arts. 1 ss y cc).

II) Absolver al Marcelo Eduardo Macarrón, de condiciones personales ya relacionadas, por el hecho que le atribuyó el requerimiento de citación a juicio de fs. 6457/6553, tipificado provisoriamente como Homicidio Calificado por el vínculo, por alevosía y por

precio o promesa remuneratoria (arts. 45, 80, inc. 1°, 2° y 3°, del C.P.); sin costas (arts. 411, 550 y 551 del C.P.P.).

III) Hacer cesar las restricciones impuestas provisoriamente a Marcelo Eduardo Macarrón (fs. 4397) (arts. 268 y 411 del C.P.P.).

IV) Dejar sin efecto el gravamen dispuesto en autos el día 28.4.2016 sobre el inmueble sito en calle 5 N° 627 inscripto en el Registro General de la Provincia bajo matrícula n°676821, de propiedad del Sr. Marcelo Eduardo Macarrón.

V) Poner a disposición del Ministerio Público Fiscal la presente causa N° 428.332 y demás actuaciones anexas y la totalidad de los efectos secuestrados que se encuentran reservados en este Tribunal a los fines de la prosecución de la investigación penal preparatoria.

VI) No regular los honorarios profesionales en favor de los Dres. Marcelo Brito, Cristian Ayán y Gustavo Luis Liebeau por la labor cumplida en el ejercicio de la defensa técnica del imputado Marcelo Eduardo Macarrón por no existir solicitud expresa en ese sentido ni base económica para ello (art. 26 –*a contrario sensu*- de la Ley N° 9459).

VII) Diferir la regulación de honorarios de los peritos intervinientes (art. 49 de la Ley N° 9459).

VIII) Comunicar a las víctimas del hecho la presente decisión (conf. arts. 96 del CPP y 5, incs. i y k, de la Ley N° 27.372).

Protocolícese y Notifíquese.